

5

INFORME DE GOBIERNO 2022-2023



MÉXICO

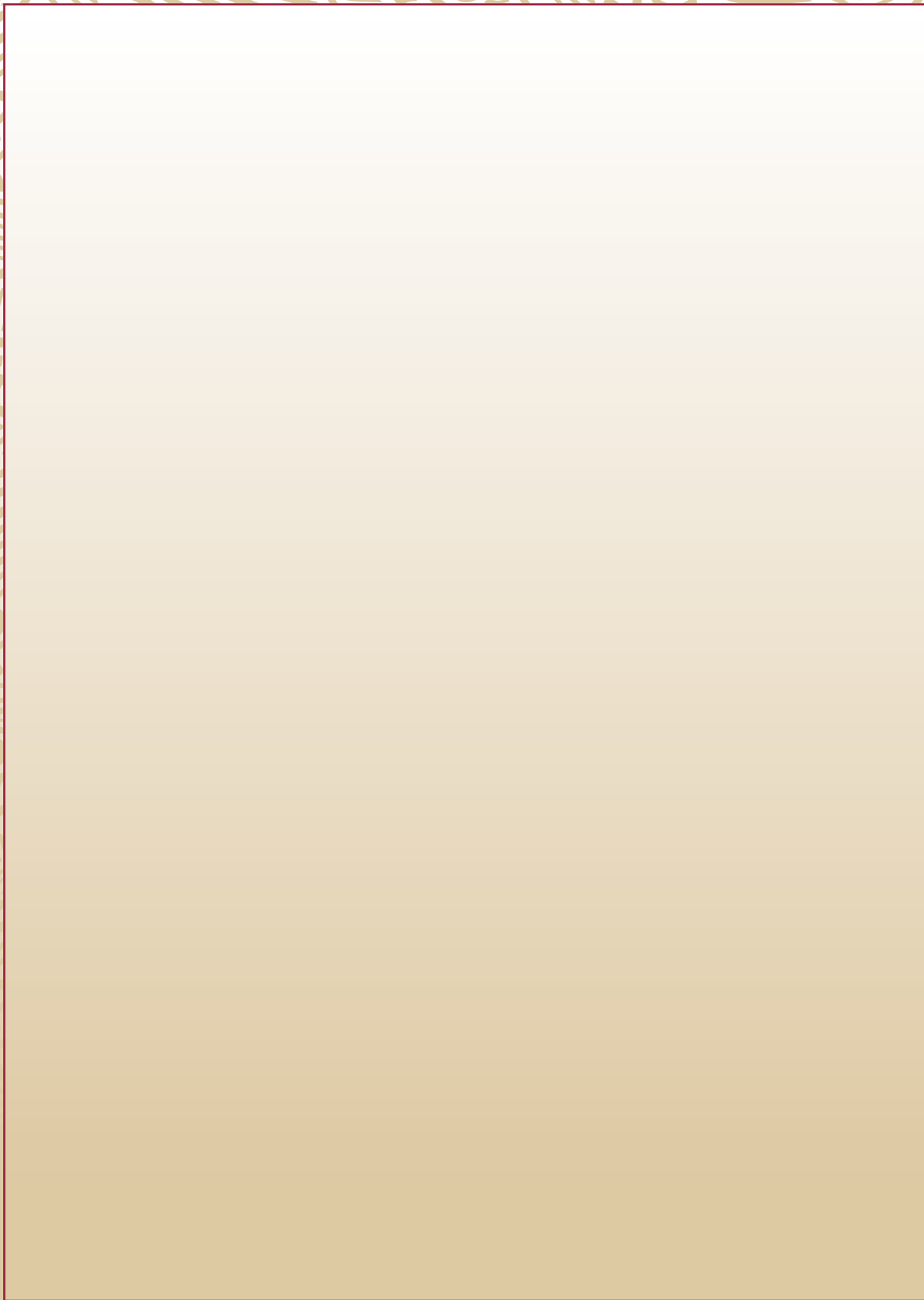
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2023



ÍNDICE



CONTENIDO

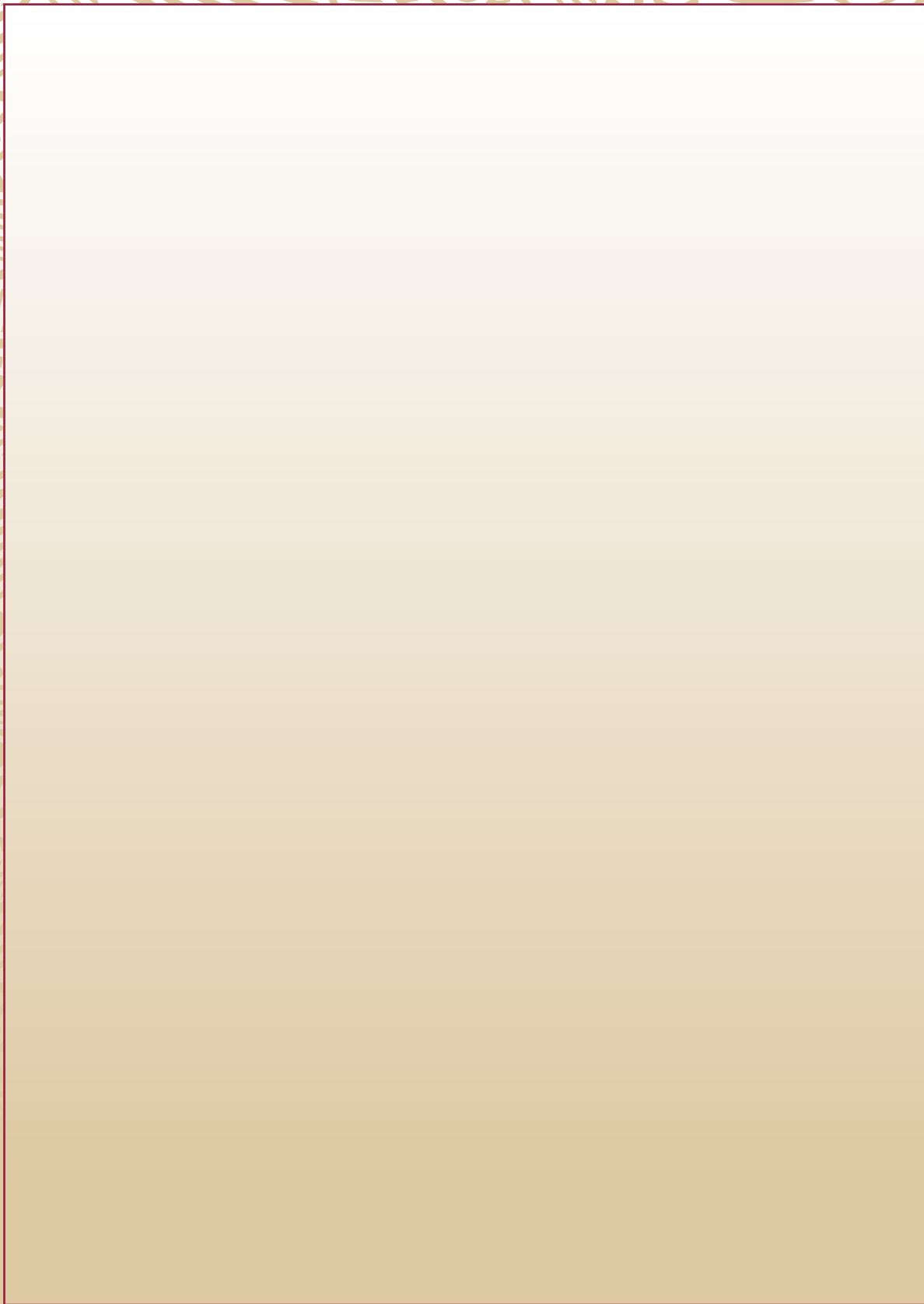
PRESENTACIÓN	vii
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1
Introducción	3
1.1 Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
1.2 Recuperar el estado de derecho	20
1.3 Separar el poder político del poder económico	27
1.4 Cambio de paradigma en seguridad	29
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	30
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	32
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	33
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	35
v. Reformular el combate a las drogas	36
vi. Emprender la construcción de la paz	39
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	41
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	43
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	47
x. Establecer la Guardia Nacional	63
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	64
xii. Estrategias específicas	71
1.5 Hacia una democracia participativa	82
1.6 Revocación del mandato y consulta popular	88
1.7 Mandar obedeciendo	89
1.8 Política exterior: recuperación de los principios	92
1.9 Migración: soluciones de raíz	117
1.10 Libertad e Igualdad	128
2. POLÍTICA SOCIAL	167
Introducción	169
2.1 Construir un país con bienestar	169
2.2 Desarrollo sostenible	180
2.3 Programas	214
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	214
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	215
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	217

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	218
v. Jóvenes Construyendo el Futuro	220
vi. Jóvenes escribiendo el futuro	222
vii. Sembrando vida	223
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	226
ix. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencias Social o Natural, en Atención a Población Migrante en la Frontera Sur	227
x. Programa Nacional de Reconstrucción	228
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	231
xii. Programa Microcréditos para el Bienestar "Tandas para el bienestar"	237
2.4 Derecho a la educación	240
2.5 Salud para toda la población	276
2.6 Instituto de Salud para el Bienestar	319
2.7 Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	320
3. ECONOMÍA	341
Introducción	343
3.1 Detonar el crecimiento	343
3.2 Mantener finanzas sanas	354
3.3 Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión Fiscal	363
3.4 Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	367
3.5 Rescate del sector energético	373
3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	398
3.7 Creación del Banco del Bienestar	454
3.8 Construcción de caminos rurales	456
3.9 Cobertura de Internet para todo el país	458
3.10 Proyectos regionales	460
3.11 Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía	467
3.12 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	468
3.13 Ciencia y tecnología	491
3.14 El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	507
SIGLAS Y ABREVIATURAS	513



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Quinto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general de la administración pública del país.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, este informe presenta el avance de las acciones y resultados de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). El ejercicio republicano de rendición de cuentas que constituye la presentación de este informe permite proporcionar información sobre las decisiones en la ejecución de las políticas públicas, así como explicar los avances y resultados en los compromisos asumidos en el pacto social con todos los sectores y la ciudadanía en general.

El éxito del gobierno de la Cuarta Transformación de la vida pública del país se ha sustentado en acabar con la corrupción y el establecimiento de un programa responsable de austeridad republicana, lo que ha permitido que el presupuesto alcance para financiar los programas de desarrollo social que atienden, principalmente, a los sectores más necesitados como lo son estudiantes, infancias y personas adultas mayores, entre otros.

De igual manera, el manejo responsable de los recursos públicos ha permitido disponer de presupuesto suficiente para la construcción de obras públicas que impulsan el desarrollo del país con una visión moral de la economía que, al fortalecer el mercado interno, deriva en mayor poder adquisitivo de la población, crecimiento económico y el progreso de México.

Este Quinto Informe de Gobierno se estructura con base en los tres ejes del PND –Política y Gobierno, Política Social y Economía– y presenta las acciones estratégicas de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023. Asimismo, destaca los logros acumulados en los objetivos generales de estos tres ejes a partir de las políticas públicas derivadas del PND.

En observancia a los objetivos del eje **Política y Gobierno**, se destacan las acciones para consolidar y reafirmar el compromiso presidencial del combate a la corrupción y la impunidad, la recuperación del Estado de Derecho, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la separación de los poderes político y económico.

En el quinto año de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, continúa la aplicación de políticas públicas orientadas a desterrar la corrupción, garantizar la transparencia, fortalecer la integridad del servicio público, reducir los costos en contrataciones públicas, adoptar una nueva ética pública e implementar la austeridad como un principio rector del quehacer gubernamental.

En 2023 se programó la realización de 2,523 actos de fiscalización y, de enero a junio de 2023, se iniciaron 28 visitas de control a programas y proyectos prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos últimos concentran un presupuesto de 831,686.7 millones de pesos.

También se señalan los avances para la construcción y mantenimiento del Estado de Derecho, los trabajos de coordinación y cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y la atención a organizaciones sociales y a ciudadanos mediante el diálogo directo. Estas acciones en su conjunto permiten garantizar la gobernabilidad democrática en el país. Destaca la aprobación por el Honorable Congreso de la Unión, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, de 15 iniciativas legales o constitucionales necesarias para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación del país.



En materia de seguridad, sobresale la consolidación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que atiende las causas de la violencia, con el criterio de que la paz es fruto de la justicia. Con ese planteamiento, se logró que los delitos del fuero federal disminuyeran 27% en promedio^{1/} de septiembre de 2022 a junio de 2023.

De manera específica, el número de víctimas de secuestro se redujo en 58.3%; el robo de vehículos en 40.6%; el robo total en 24.3%; el homicidio doloso en 11.4%; y el feminicidio en 2.4%, respecto al periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019.

La Guardia Nacional, institución creada en 2019, ha sido fundamental en estos resultados pues se ha consolidado como un cuerpo de seguridad y proximidad disciplinado, profesional y capacitado. Al 30 de junio de 2023 cuenta con 128,233 elementos desplegados en todo el país, por lo cual es el cuerpo institucional de seguridad más numeroso en la historia de México.

Como parte de las acciones de seguridad y paz para México, destaca el compromiso social del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Armada de México, sobre todo en sus labores de auxilio a la población ante las consecuencias de los desastres naturales para garantizar el bienestar de las personas, en particular de los grupos vulnerables, además de proteger su patrimonio, así como la infraestructura del país. Igualmente, en la colaboración en tareas de seguridad pública, defensa de la soberanía, integridad e independencia de la nación.

Destaca el nuevo enfoque de la política interior que, con base en el diálogo y bajo los principios de pleno respeto a los derechos humanos, impulsa la agenda de coordinación y fortalecimiento institucional entre gobierno y sociedad, a través de mecanismos de participación que contribuyen a mantener el Estado de Derecho, para garantizar el bienestar y la paz social. Así, los esfuerzos se orientan a fomentar la igualdad y no discriminación, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el combate a la violencia contra las mujeres.

Para alcanzar la igualdad sustantiva de género, el Gobierno mexicano trabaja en acciones específicas que contribuyen en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria, que mejoren la autonomía económica y las condiciones de vida de las mujeres en beneficio de las familias y comunidades de todo el país, con énfasis en quienes tienen menos oportunidades de desarrollo y viven en un entorno de discriminación y violencia.

El Gobierno de México ha fijado su mirada al sur del continente y ha ejercido un liderazgo regional. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, el Presidente de México recibió a sus homólogos de Colombia, Chile y Ecuador. Además, nuestro país ha sido punto de encuentro, lideró la Alianza de Países de América Latina y el Caribe contra la inflación, un espacio de reflexión para encontrar soluciones conjuntas frente a las presiones de precios y la carestía presentes en la zona, así como para fortalecer la integración y el comercio regional.

México mantuvo una presencia activa y propositiva en América Latina y el Caribe a través de la participación en organismos y mecanismos en la región, asumió la presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico en 2022 y auspició el año de cooperación con la Comunidad del Caribe en 2023. Se fortaleció el diálogo político y la integración regional por medio de posicionamientos conjuntos y declaraciones de alto nivel que contribuyeron de manera decidida y propositiva a la integración regional.

^{1/} Se refiere al promedio de la variación porcentual de los delitos financieros, patrimoniales, fiscales, electorales, contra la salud, contra la integridad corporal, en materia de hidrocarburos y otros delitos federales.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, resaltan los trabajos y resultados de la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), organizada por el Gobierno de México. La cumbre representó un marco de cooperación idóneo para trabajar conjuntamente en el desarrollo de una de las regiones más competitivas del mundo. Esto fue posible gracias a la conexión económica, política, social y cultural que comparten México, Canadá y Estados Unidos de América.

Nuestro país fortaleció su interlocución con otras naciones. Se trabajó para consolidar la presencia de México en el mundo mediante una política exterior responsable y activa, y promovió el cumplimiento de las metas nacionales en favor de relaciones de entendimiento con los países de Europa, Asia-Pacífico, África, Asia Central y Medio Oriente.

Se dio prioridad al diálogo para mantener el intercambio de experiencias en los distintos ámbitos de las relaciones bilaterales con los socios de México, a fin de avanzar en los esfuerzos para responder a la pospandemia y promover una recuperación económica y social incluyente y sostenible. Las acciones realizadas por esta administración contribuyeron a superar estos retos, al enfocarse en acercar posiciones y construir acuerdos para combatir las consecuencias de la pandemia. Se trabajó para solventar las preocupaciones comunes de manera bilateral, regional y multilateral a fin de avanzar en la solución de los problemas.

México apuesta por el multilateralismo, la defensa del derecho internacional y la promoción de la paz y la seguridad internacional. Su participación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas se efectuó con estricto apego al derecho internacional y a los principios constitucionales de la política exterior. Se promovió la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia global. Además, se garantizó el respeto a los derechos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género e interseccionalidad.

El Gobierno de México fortaleció su diplomacia consular mediante la implementación de diversas estrategias para atender puntualmente las necesidades de las personas mexicanas y situaciones que impactaron su bienestar en el exterior, lo que permitió brindar asistencia y protección consular de manera preventiva, proactiva e integral.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se atendieron 118,703 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 111,694 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 7,009 por las representaciones mexicanas en el resto del mundo.

La Red Consular de México proporcionó 2,431,622 servicios consulares: 45% de ellos fueron por pasaportes; 21% para matrículas consulares; 4% actos del registro civil; 8% solicitudes para tramitar la credencial para votar y 22% visas, actos notariales y de fe pública, nacionalidad y otros servicios. De esta cifra, los consulados en EUA expidieron 2,170,390 documentos, que representaron el 89.2% del total de la emisión de la red consular.

El Programa de Consulados Móviles brindó servicios a 379,722 personas y se entregaron 445,388 documentos: 261,219 en consulados sobre ruedas; 70,092 en consulados móviles; 113,274 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 803 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

Los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendieron a 14,588 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados de EUA y 58,036 menores de edad migrantes extranjeros, de estos últimos 51,247 viajaban acompañados y 6,789 sin compañía de una persona adulta.



En lo relativo a la **Política Social**, con el fin de reducir las desigualdades y construir un país donde la justicia sea una realidad para todos, el Gobierno de la Cuarta Transformación trabaja en acciones que impacten las políticas públicas locales y mejoren las condiciones de vida de los mexicanos, siempre bajo el principio de “por el bien de todos, primero los pobres”.

En este sentido, se da prioridad a los grupos que histórica y sistemáticamente habían sido excluidos, entre los que se encuentran las personas adultas mayores, jóvenes, niñas y niños en orfandad, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, personas afromexicanas, campesinos, migrantes y refugiados, entre otros, para avanzar progresivamente con el resto de la sociedad.

Además, se corrige el enfoque asistencialista de la política social de administraciones pasadas y se reconoce a los mexicanos como sujetos de derecho. De septiembre de 2022 a junio de 2023, entre los programas sociales que operan se distinguen los siguientes:

- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores: se otorgaron pensiones económicas a 11,427,224 personas de 65 años de edad o más, de las cuales 998,470 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas. Se avanzó en la estrategia de bancarización, el 83% de ellas y ellos recibieron su pensión por transferencias bancarias. En este periodo se incorporaron 634,960 personas adultas mayores al programa.
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente: otorgó apoyos económicos directos a 1,253,440 personas derechohabientes, de las cuales 228,363 fueron pagados en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión. De las personas atendidas, 160,497 residen en municipios indígenas o afromexicanos y 77,074 en municipios con alto o muy alto grado de marginación; además, 317,306 personas fueron incorporadas al programa.
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras: atendió a 249,714 niñas y niños hijos de 239,167 madres, padres solos o tutores. Del total de infantes atendidos, 422 presentaron alguna discapacidad y 83,016 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas. Además, se atendieron 42,085 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfandad materna, de los cuales 5,458 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- Sembrando Vida: la población objetivo del programa son personas mayores de edad que habiten en localidades rurales cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal. Actualmente el programa cuenta con 447,672 sujetos de derecho activos en 23 entidades federativas. Además del apoyo mensual que reciben los sujetos de derecho, se otorgaron apoyos económicos adicionales y en especie, así como acompañamiento técnico.
- Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural: se entregaron apoyos a 50,202 sujetos de derecho: 36,063 apoyos económicos a personas afectadas por un fenómeno social o natural y 14,139 apoyos en especie a personas que fueron atendidas en los Centros Integradores para el Migrante.
- Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur: se otorgaron 28,419 apoyos económicos a 15,645 personas migrantes que iniciaron su trámite migratorio con instancias nacionales, y se priorizó a madres y padres de familia, personas con discapacidad y adultos mayores afectados por el fenómeno migratorio. Además, se otorgaron apoyos en especie como herramientas para realizar servicio comunitario, artículos de limpieza y aseo personal, y apoyos para transportación, entre otros.

- Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF): es uno de los programas prioritarios del Gobierno de México, el cual apuesta por la juventud mexicana que durante años enfrentó exclusión social y laboral. Este programa ofrece a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan las herramientas necesarias para que se desarrollen y capaciten para ejercer un oficio. Desde el inicio del programa, en enero de 2019, y hasta el 30 de junio de 2023 se benefició a 2,566,827 jóvenes que se capacitaron en 452,001 centros de trabajo en todo el país. Del total de aprendices, 1,483,475 fueron mujeres, es decir 57.8%.

El sistema de salud pública avanzó en la actualización de su estructura rectora y de coordinación con todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud con base en el proceso de federalización de los servicios estatales, al cual se adhirieron 18 entidades federativas mediante convenios de transferencia de servicios a la Federación; así como en la compra consolidada de medicamentos e insumos en un esquema plurianual para el periodo 2023-2024, que reportó ahorros equivalentes a 25% del valor de la compra, además de asegurar el abasto en las instituciones públicas de salud hasta 2024.

El Sistema Nacional de Salud para el Bienestar se definió el 25 de octubre de 2022, el cual da prioridad a la concurrencia del sistema de salud en el orden federal con los de las entidades federativas. El sistema provee servicios de salud en atención a la población sin seguridad social, bajo los principios del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar que da énfasis a la atención primaria a la salud conforme a la línea de vida y el enfoque de promoción a la salud, prevención de enfermedades, atención médica, rehabilitación y cuidados paliativos, considerando la participación comunitaria.

Con la constitución de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones se hace efectivo el derecho a la prevención, control y atención de la salud mental y adicciones de la población mexicana con respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y a la perspectiva de género. Asimismo, continuaron las acciones para reducir el riesgo de enfermedades crónicas en la población, la verificación de la publicidad de alimentos y para el cumplimiento de la normativa que limita el contenido de grasas trans en alimentos procesados.

El 1 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) e inició la transferencia de recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, además de inmuebles, derechos y obligaciones de ese Instituto a favor del IMSS-Bienestar o a la Secretaría de Salud.

Adicionalmente, el 9 de mayo de 2023 se publicó el “Decreto por el que se declararon terminadas las acciones extraordinarias en todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”. Sobre este tema, se destaca que, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se aplicaron 9,246,028 dosis de vacunas para prevenir dicho padecimiento.

El Gobierno de México asume con responsabilidad los retos de cerrar las brechas y marcar pautas para la educación de calidad en el siglo XXI. Por ello, se continuó en la transformación del Sistema Educativo Nacional (SEN). El eje ordenador de la acción educativa es la equidad, lo cual llevará a nuestro país a transitar hacia una economía de bienestar, donde la educación y la investigación se constituyan como pilares. Por ello, se prioriza el fortalecimiento de los procesos de análisis y sistematización de la información presupuestal, financiera y estadística para asegurar la adecuada y oportuna toma de decisiones y así facilitar la comunicación intra e interinstitucional.

El papel de la educación es fundamental en la lucha contra la corrupción. En ese sentido, el Gobierno de México diseñó una estrategia integral orientada a entregar de manera directa –sin intermediarios– recursos a los más necesitados para sentar las bases de la Nueva Escuela Mexicana con los principios rectores de honestidad, honradez, ética, libertad, trabajo en equipo, inclusión y respeto a los derechos humanos.



En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula total atendida fue de 34.7 millones de alumnos, lo que representa un aumento de 0.8% en la matrícula total respecto al ciclo escolar 2021-2022; es decir, 268 mil alumnos más a nivel nacional tras la pandemia por COVID-19. Los niveles educativos que impulsaron este crecimiento fueron la educación media superior y superior con incrementos de 2.9% y 2.4%, respectivamente.

En la modalidad escolarizada, integrada por los niveles básico, medio superior y superior, se atendió a 33.2 millones de estudiantes, bajo la tutela de 2 millones de docentes en 256,383 escuelas. En la modalidad no escolarizada se inscribieron 1.5 millones de jóvenes en la educación media superior y superior, un crecimiento de 102 mil estudiantes respecto al ciclo escolar previo.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) es la unidad responsable de operar los tres programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ): Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; y Jóvenes Escribiendo el Futuro. Estos programas tienen como objetivo común fomentar la permanencia y conclusión educativa de las y los estudiantes de las escuelas públicas del país, particularmente aquellos que están inscritos en planteles ubicados en localidades indígenas y/o de alto o muy alto grado de marginación.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se ejercieron 79,013.6 millones de pesos (subsidijs más gastos indirectos), en beneficio de 10.5 millones de alumnos de los tres niveles educativos.
- Del total de alumnos que recibieron apoyos, 50.6% son mujeres y 49.4% son hombres. De las becas emitidas, 2.4 millones se destinaron a población indígena; 53,672 escuelas que participan en el programa se ubican en localidades indígenas; y 64,971 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.

En materia de cultura, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron 397 mil actividades artísticas y culturales y se atendió a 44 millones de personas. Para el ejercicio fiscal 2023, se autorizó un presupuesto de 15.9 mil millones de pesos, del cual se ejercieron 9.6 mil millones al cierre de junio.

Los recursos financieros se destinaron al desarrollo de actividades de difusión y promoción del arte y la cultura, formación artística y cultural, protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural, apoyo a la creación artística y a las industrias creativas, así como al mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural. Se atendieron programas estratégicos, como son: Cultura Comunitaria, el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura y el Programa Nacional de Reconstrucción, además de las acciones que acompañan al Proyecto del Tren Maya.

En el marco de los Semilleros Creativos, se desarrollaron 139 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical, cantidad 51.1% superior a la del periodo anterior. Al cierre del primer semestre de 2023, creció en 54.9% el número de niñas, niños y jóvenes de las agrupaciones musicales, para llegar a 5,200 integrantes; asimismo, se contó con 21 orquestas, 24 coros, 76 bandas y 18 ensambles. Estas agrupaciones se encuentran ubicadas en 104 municipios de 27 entidades federativas.

La ejecución de una política social incluyente y enfocada en las personas más vulnerables ha resultado en una mejora significativa del bienestar de las personas en México. Ejemplo de ello es la disminución de la pobreza entre 2018 y 2022, pues, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9 a 36.3% en esos años. De las dimensiones de la pobreza evaluadas por el CONEVAL, destaca la disminución, entre 2018 y 2022, del porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social (de 53.5 a 50.2%), por calidad y espacios de la vivienda (de 11 a 9.1%), acceso a los servicios básicos en la vivienda (de 19.6 a

17.8%), y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (de 22.2 a 18.2%). Igualmente, la línea de pobreza por ingresos pasó de 49.9 a 43.5% y el porcentaje de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos disminuyó en 1.9 puntos porcentuales con respecto a 2018, ubicándose en 12.1% para 2022.

Si nos referimos a los grupos en los que se han enfocado las acciones de la política social del presente Gobierno de México, podemos destacar que:

- Entre 2018 y 2022 el porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza disminuyó de 43.2 a 31.1%. Destaca la disminución del porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social, el cual pasó de 41.4 a 20.8%.
- Entre 2020 y 2022 el porcentaje de personas con discapacidad en pobreza pasó de 49.5 a 41.2%, destaca la disminución del porcentaje de personas que tenían un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y la línea de pobreza extrema por ingresos que pasó de 56.5 a 47% y de 18.6 a 13.5%, respectivamente.
- Entre 2018 y 2022 el porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en pobreza disminuyó al pasar de 46 a 41%.
- La pobreza en el ámbito rural, entre 2018 y 2022 pasó de 57.7 a 48.8%.

En materia de **Economía**, durante 2022 y 2023 el entorno internacional presentó retos importantes por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, los cierres de China por la política de cero COVID-19 que generaron distorsiones en las cadenas de suministros y las quiebras de algunos bancos regionales de Europa y los Estados Unidos de América. Sin embargo, la economía mexicana presentó resultados favorables.

Aunque se registró una demanda externa moderada y una menor expectativa de crecimiento de la economía global, en el primer trimestre de 2023 se observó un desempeño positivo de la economía mexicana basado en la fortaleza del mercado interno, el cual estuvo apoyado por la creación de empleos y el aumento de los salarios, así como por la reducción de la inflación que abonó al poder adquisitivo de las familias.

De esta manera, en el primer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 1% respecto al cuarto trimestre de 2022, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con lo anterior, la actividad económica acumuló seis trimestres de crecimientos continuos. Este desempeño obedeció a los incrementos de las actividades secundarias y terciarias del orden de 0.6 y 1.5%, respectivamente, lo cual compensó la caída de 2.8% de las actividades primarias.

La cifra oportuna del PIB del segundo trimestre de 2023 presentó un crecimiento de 0.9% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad, con lo que se registraron siete trimestres de crecimiento continuo. Las actividades primarias presentaron un aumento trimestral de 0.8%, mientras que las actividades secundarias mostraron un alza de 0.8% y las actividades terciarias un aumento de 1% respecto al trimestre previo.

Los empleos formales registraron un aumento anual de 786 mil puestos de trabajo entre enero y junio de 2023. Con cifras ajustadas por estacionalidad, el empleo formal aumentó por 36 meses consecutivos y tuvo un crecimiento de 61 mil plazas laborales en junio de 2023. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2023, el salario mínimo registró un incremento de 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional; en la Zona Libre de la Frontera Norte aumentó de 260.34 a 312.41 pesos diarios, mientras que en el resto del país pasó de 172.87 a 207.44 pesos diarios.

Los datos más recientes muestran que la inflación mantiene una tendencia de reducción a partir de septiembre de 2022, por lo que la inflación anual de junio de 2023 descendió en 5.06%, con un promedio del



periodo de enero a junio de 6.6%. Lo anterior se explicó por factores como menores precios internacionales de materias primas, mejores condiciones climatológicas y la política monetaria y fiscal que respondieron oportunamente.

Las sólidas condiciones macroeconómicas, la estabilidad política y social y un amplio diferencial de tasas de interés de referencia entre México y los Estados Unidos de América permitieron que la cotización del peso mexicano respecto al dólar estadounidense alcanzara una apreciación de 17.3% entre el 31 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023. Con esto, el tipo de cambio se ubicó en 17.14 pesos por dólar, lo que mostró un mejor comportamiento comparado con otras monedas emergentes.

Al cierre de 2022, las finanzas públicas mantuvieron una sólida posición fiscal, a pesar de los múltiples choques externos que enfrentó el país, como el aumento de la inflación a nivel global y el incremento generalizado de las tasas de interés para contener las presiones sobre los precios. Esta situación se mantuvo al cierre del primer semestre de 2023, ya que los balances públicos y la deuda registraron un comportamiento favorable respecto a lo programado, en línea con el compromiso del Gobierno de México por mantener finanzas públicas sanas.

En materia de ingresos presupuestarios, se observó una disminución respecto al mismo periodo del año previo debido a los menores precios de los hidrocarburos y la apreciación del peso respecto al dólar estadounidense. No obstante, estos factores han contribuido a bajar la inflación y han permitido que las empresas enfrenten menores costos de maquinaria y equipo e insumos importados. Respecto al comportamiento del gasto, durante el primer semestre de 2023 se privilegió la asignación estratégica de recursos con impacto directo en el crecimiento económico y el bienestar de la población.

Las acciones de impulso a la propiedad industrial y la democratización del acceso a estos derechos se sustentaron, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, en la protección a creadores y emprendedores mediante la entrega de 119,334 registros de marcas y 11,565 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad), además de la prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Con la publicación de la reforma a la Ley Minera en el DOF el 8 de mayo de 2023, se da por terminado un periodo de más de 30 años en el que se trastocó el interés público. Con esta ley se contribuye a la distribución equitativa de la riqueza pública, a la protección del medio ambiente y, sobre todo, a la mejora en las condiciones de vida de la gente.

El Gobierno de México ha dado especial seguimiento a la identificación de industrias estratégicas que enmarcan la política industrial e inciden en la relocalización de empresas que participan en las cadenas de valor de la industria eléctrica y electrónica, semiconductores, industria automotriz (electromovilidad), dispositivos médicos e industria farmacéutica y la agroindustria. Estas acciones buscan atraer industrias nuevas hacia México, como las de semiconductores y circuitos electrónicos impresos a fin de ampliar las oportunidades de proveeduría locales de bienes y servicios, así como el desarrollo de los eslabones de las cadenas de valor de empresas que tengan o no presencia en el país.

En concordancia con el objetivo del Gobierno de México de transitar hacia la independencia energética y fortalecer las finanzas del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha podido restituir reservas y mantener su plataforma de producción de hidrocarburos sin poner en riesgo la disponibilidad de estos productos para el consumo de la sociedad y la industria nacional.

Así, en transformación industrial, el incremento en la producción nacional de combustibles refleja los esfuerzos en la rehabilitación de la infraestructura de producción. A estos, se suma el apoyo a la disponibilidad nacional de petrolíferos, derivado de la adquisición de la refinería *Pemex Deer Park* el 20 de enero de 2022, y próximamente la incorporación de la producción de la Refinería Olmeca y el aprovechamiento de residuales en Tula y Salina Cruz.

En el presupuesto modificado de PEMEX al cierre de junio de 2023, se aprobó una inversión de 471,030.7 millones de pesos. De ellos, 370,194.2 millones corresponden a exploración y producción de petróleo y gas; 88,522.7 millones a transformación industrial de refinados, gas y petroquímicos; 10,336.3 millones para logística; y 1,977.4 millones para las actividades de servicios conexos y de soporte a las líneas de negocio de PEMEX y del corporativo. Al cierre de junio de 2023, PEMEX ejerció en flujo de efectivo 196,103.3 millones de pesos del presupuesto autorizado.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Sistema Nacional de Refinación (SNR) procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 827.6 miles de barriles por día, cifra 5.2% mayor al promedio del mismo periodo anterior, que fue de 786.5 miles de barriles de petróleo crudo por día. La producción de combustibles limpios (gasolina, diésel y turbosina) promedió 446 miles de barriles diarios, con un incremento de 2.4% respecto a la producción registrada en el lapso similar previo, que fue de 435.5 miles de barriles diarios.

Con el objetivo de incrementar la elaboración de productos de mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social, el Gobierno de México impulsa la terminación de la construcción y arranque de la Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, misma que próximamente se integrará al actual SNR.

El rescate y fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se refleja en la transformación que la empresa ha presentado desde diciembre de 2018, al transformarse de una empresa eléctrica a una empresa de energía y operar como catalizadora del desarrollo nacional. Esta transformación se debe a la diversificación de actividades en materia energética, donde ha destacado principalmente la gestión de combustibles, en particular gas y petróleo, a través de un modelo de negocios con enfoque social que privilegia la obtención de beneficios para la CFE y garantice la soberanía energética de México.

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la CFE y la autosuficiencia energética, el Gobierno de México firmó un memorándum de entendimiento para la adquisición de 13 centrales eléctricas propiedad de la empresa española Iberdrola para su operación por parte de la CFE. En su conjunto, las acciones representarían el aumento en la participación de generación de electricidad de 47% en 2019 a 56% en 2024.

La generación de energía eléctrica neta total por la CFE, de septiembre de 2022 a junio de 2023, fue de 114,690 Gigawatt-hora (GWh), lo cual representó 6.5% de incremento respecto a la generación de energía eléctrica de septiembre de 2021 a junio de 2022. Es de destacar el aumento en la generación fotovoltaica en 112 GWh respecto al mismo periodo del año pasado, esto con la entrada en operación del proyecto Puerto Peñasco Secuencia I. De septiembre de 2022 a junio de 2023 la CFE generó 36,364 GWh de energías limpias, lo que representó el 50.82% del total a nivel nacional.

La importancia del sector turístico radica en que es una pieza fundamental para fomentar el crecimiento económico, el desarrollo regional y la generación de empleos de calidad en aquellas regiones que tienen potencial turístico. De septiembre de 2022 a junio de 2023, la llegada de turistas internacionales fue de 33.7 millones, con una derrama de 23,159 millones de dólares, lo que representó incrementos de 12.9% y 13%, respectivamente, en comparación con los niveles alcanzados en el mismo periodo previo.



El Tren Maya es uno de los proyectos regionales más relevantes en materia de infraestructura turística y de transporte realizado en las últimas décadas por el Gobierno de México. Su ejecución tendrá un impacto económico y social muy importante en la región sur-sureste del país. La infraestructura contempla 1,554 kilómetros de vías férreas, 20 estaciones y 14 paraderos, lo que impulsará el desarrollo social, económico y turístico en forma equilibrada y con un enfoque sostenible, democrático e incluyente en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La Banca de Desarrollo continúa con esfuerzos importantes para ampliar y fortalecer el financiamiento para reactivar la economía, el mercado interno y el empleo, así como contribuir en el bienestar social. Para ello, han sido fundamentales las acciones de inclusión financiera y la canalización de apoyos y financiamiento a los sectores prioritarios como las pequeñas y medianas empresas, la infraestructura pública, el comercio exterior, la vivienda, y la promoción del ahorro y el crédito al sector militar.

De enero a junio de 2023, la Banca de Desarrollo colocó financiamiento con crédito y garantías por 620,976 millones de pesos, con lo que reportó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,758,682 millones de pesos y brindó apoyo a 1,073,332 beneficiarios de su población objetivo.

Destaca el fortalecimiento del Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN) que permite al Gobierno de México cumplir con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 relativo a disponer de una sólida institución bancaria orientada a ofrecer servicios y productos financieros, principalmente a los sectores más desprotegidos y a la población más vulnerable, así como apoyar la dispersión directa de los recursos de los distintos programas sociales.

La autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo son prioridades del modelo de desarrollo emprendido en los últimos cinco años en las zonas rurales del país. En concordancia con esta directriz general, se ha puesto énfasis en la conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, incluyente y sustentable, que sea la base de una política integral para el bienestar con justicia en el campo.

En este sistema se articulan las distintas fases de las cadenas agropecuarias y pesqueras-acuícolas, con el propósito de incrementar la producción de alimentos, a través del apoyo monetario y entrega de fertilizante a los productores de pequeña y mediana escala, quienes habían estado al margen de las actividades productivas agroalimentarias. Igualmente, se establecieron precios de garantía al maíz, frijol, trigo, arroz y leche, y se ha apoyado en el acopio, distribución y comercialización de alimentos.

El conjunto de acciones tiene como propósito esencial la consolidación del campo en un efectivo lugar de trabajo y bienestar para millones de personas que viven en localidades rurales, periurbanas y costeras, quienes con su labor contribuyen a que las y los mexicanos tengamos disponibilidad y acceso físico y económico a alimentos nutritivos.

El aumento de la producción y la productividad agropecuaria y pesquera-acuícola ha sido uno de los ejes de la política pública para el campo mexicano. La preponderancia otorgada a más producción de alimentos y mayores rendimientos por hectárea en los productos agrícolas, ha sido esencial para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y depender cada vez menos de la importación de alimentos de otros países, para satisfacer los requerimientos alimenticios de la población.

Los productores rurales de pequeña y mediana escala contribuyen con más del 50% de los alimentos que se producen en México. A partir del reconocimiento de su potencial productivo, la política pública para el campo ha propiciado que este sea un lugar de progreso y bienestar. Lo anterior es resultado de la articulación de políticas productivas para el campo y la inclusión social de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios

de tierras de cultivo, quienes son fundamentales para la consolidación de un campo productivo, inclusivo y sostenible para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y superar la desigualdad social en las zonas rurales y costeras del país.

Para el acceso a productos de primera necesidad, se distribuye y comercializa una canasta básica en localidades de alta y muy alta marginación con más de 200 habitantes. Con estas acciones, el campo se constituye en una fuente efectiva de alimentos y como opción de desarrollo y bienestar para los productores rurales.

Los programas presupuestarios de Producción y Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y Bienpesca operan con base en criterios de enfoque territorial, equidad de género e interculturalidad.

Con el programa Producción para el Bienestar se atendió a productores de pequeña y mediana escala de cultivos y productos,^{1/} otorgándoles apoyos productivos directos, sin intermediarios, además se instrumentaron dos estrategias: acompañamiento técnico y fomento al financiamiento. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se asignaron 15,506.9 millones de pesos para la operación de este programa, 1,500.2 millones de pesos más que lo consignado en el año previo (14,006.7 millones de pesos), 5.5%^{2/} superior en términos reales.

En el primer semestre de 2023, se ejercieron 12,527.8 millones de pesos, con un avance de 86.5%, en beneficio de 1,760,788 productores, distribuidos por grupo de cultivos, cultivo o producto, como se detalla a continuación: granos, 10,415 millones de pesos (83.1%) en apoyo a 1,438,810 productores; café, 1,102.9 millones de pesos (8.8%) para 177,887 productores; caña de azúcar, 773.3 millones de pesos (6.2%) en beneficio de 105,932 productores; cacao, 89.7 millones de pesos (0.7%) en apoyo a 14,473 productores; nopal, 4.6 millones de pesos (0.1%) en apoyo a 745 productores; y miel, 142.3 millones de pesos (1.1%) en apoyo a 22,941 productores.

En materia de comunicaciones, infraestructura y transportes, el Gobierno de México trabaja en la generación de nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento, principalmente para los menos favorecidos, con obras de construcción, modernización y ampliación de infraestructura carretera, ferroviaria, aérea, portuaria y de telecomunicaciones. Estos trabajos contribuyen al bienestar de los mexicanos, al tiempo que se fortalece la competitividad y productividad del país con una mejor conectividad y movilidad de bienes y servicios, al disminuir tiempos y costos, generar más y mejores empleos y reducir las diferencias entre regiones.

Los caminos rurales y alimentadores representan uno de los principales instrumentos a través de los cuales se combate la marginación y la pobreza, generan empleos y contribuyen a fortalecer la interconexión local y la vinculación regional. De septiembre de 2022 a junio de 2023, a través del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, se realizaron trabajos de conservación y reconstrucción en 2,213.3 kilómetros de 20 entidades federativas. Asimismo, se construyeron y modernizaron 138.7 kilómetros, entre los que destacan los realizados en Baja California Sur, Oaxaca-Guerrero, Sinaloa, Sinaloa-Durango, Veracruz y Nayarit. Entre los caminos rurales y alimentadores concluidos sobresalen los de Durango, Guerrero, Nayarit, Guerrero-Oaxaca,

^{1/} Granos (maíz, frijol, trigo y/o arroz, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel.

^{2/} Deflatores utilizados: 159.2868 y 167.1962 para los años 2022 y 2023, respectivamente, consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2013.

Sonora y Tabasco. Lo anterior permitió mejorar las condiciones de circulación, operación y seguridad de esa infraestructura en esas entidades federativas.

Con el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, se abate el rezago en que se encuentran algunas comunidades, particularmente en el sureste del país. El programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local, aprovechando igualmente los materiales de la región. Estos trabajos ofrecen una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide en crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se concluyó la pavimentación de 45 caminos de acceso a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca, con una longitud de 542.2 kilómetros. Asimismo, el programa se amplió a los estados de Chihuahua, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

Con el objetivo de llevar servicios de telecomunicaciones a las zonas más vulnerables del país y garantizar el derecho a las telecomunicaciones, así como contribuir a reducir la brecha digital y permitir que zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas, en 2021 se instalaron 5,384 puntos de servicio de internet gratuito, en 2022 se sumaron 22,833 puntos más y, hasta junio de 2023, se logró un progreso significativo al instalar 53,277 puntos adicionales para alcanzar un total de 81,494 puntos a nivel nacional.

En el servicio de telefonía móvil, al 30 de junio de 2023 se avanzó con la instalación de 920 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE, con ello se dio cobertura en 2,362 localidades en beneficio de 546,998 habitantes.

La puesta en marcha del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” ha generado los primeros beneficios sobre el empleo en la región. A junio de 2023 se observa la creación de 6 mil empleos directos en la prestación de diversos servicios y un estimado de 100 mil empleos indirectos.

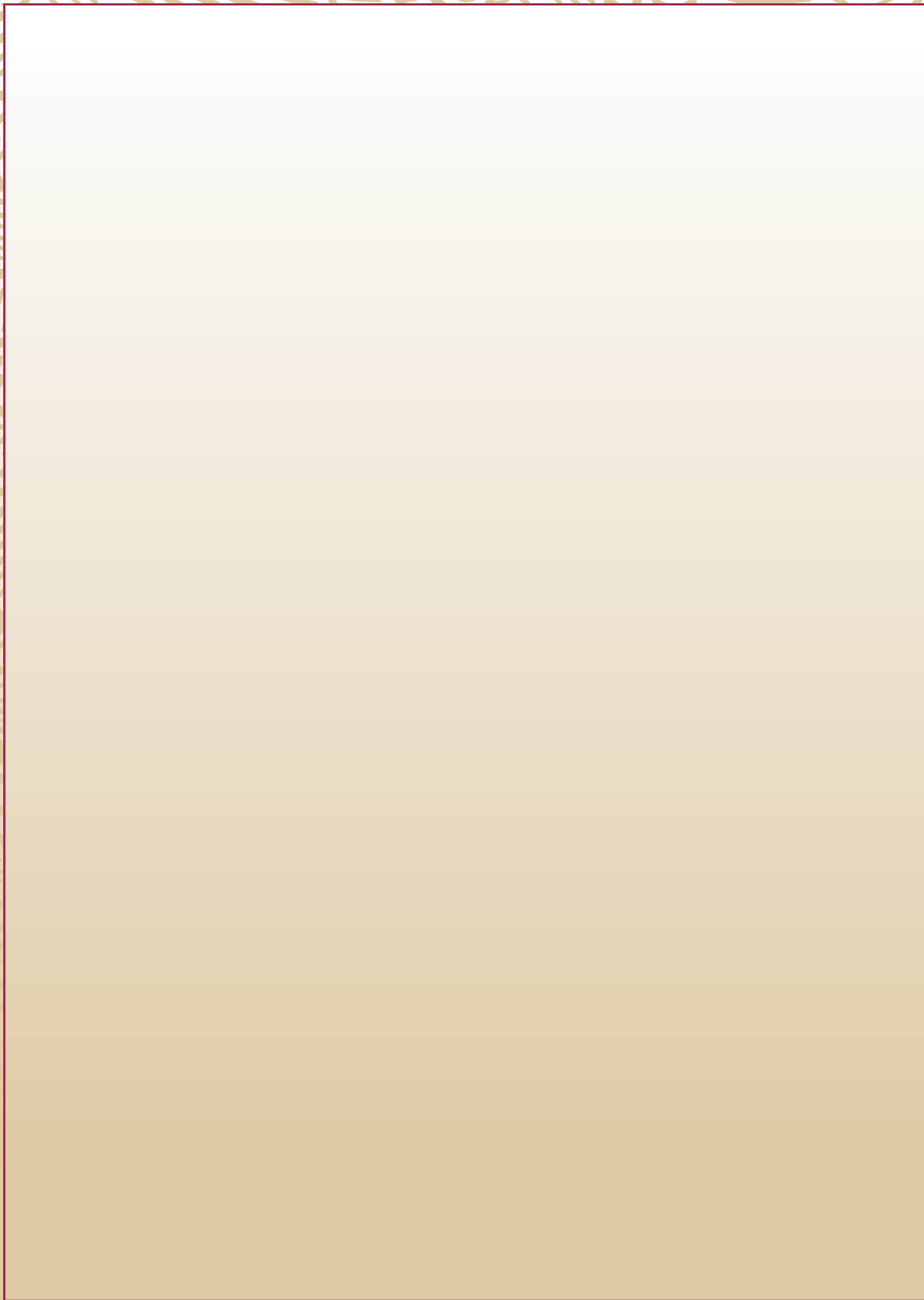
En ciencia y tecnología se presentan los avances para alcanzar un cambio de paradigma en el quehacer de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. De tal manera que se garantice para las y los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento. En este contexto, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 19,924 becas nuevas y se administraron 76,172 becas de posgrado y otros apoyos.

Tras cinco años de gobierno, tenemos muchos motivos de satisfacción por los resultados entregados al pueblo de México, pero debemos reconocer que los retos que enfrentamos como sociedad y gobierno son enormes para resarcir los efectos nocivos de los gobiernos neoliberales. Por lo anterior, debemos redoblar los esfuerzos y la disciplina para llevar a cabo los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el fin de lograr el objetivo superior del bienestar general de la población. Para ello es fundamental el servicio al interés público, la vigencia del Estado de Derecho y una nueva ética social enfocada en erradicar la corrupción, garantizar los derechos individuales y colectivos, la seguridad pública y el impulso al fortalecimiento de la economía moral inclusiva. De esta forma consolidaremos el humanismo mexicano y afianzaremos las bases para la transformación real de la vida pública de México.



1

POLÍTICA Y GOBIERNO



EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO

En el quinto año de transformación el Gobierno de México consolida y reafirma el compromiso de combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, la impunidad, el dispendio y la frivolidad en la administración pública. Así, se avanza en tareas que fomentan la obtención de resultados positivos en el quehacer de las dependencias y entidades, y se privilegian acciones preventivas para coadyuvar a que lo público funcione con eficacia, eficiencia y probidad.

A la vez, se ha fortalecido la recuperación del Estado de Derecho, la separación del poder político del económico, las garantías de gobernabilidad democrática y la atención a los derechos ciudadanos. Las condiciones actuales del país obedecen a las características de una verdadera democracia. La población ejerce libremente sus derechos, se escucha a todas y todos pero, se da prioridad a los más débiles. Se hacen negocios lícitos con ganancias razonables, y con procesos de consulta popular, consulta indígena y revocación de mandato que nacieron como un deseo democratizador e incluyente.

Las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de México en materia de seguridad tienen resultados a partir de atender las causas que ocasionan el delito y la violencia, con programas sociales universales y una mejor distribución del presupuesto, que permitieron avanzar hacia la construcción de la paz en el país, a partir de la coordinación que se realiza desde el Gabinete de Seguridad, así como en las mesas de paz estatales y regionales a las que asisten representantes de instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno. De igual forma, se fortalecieron las capacidades tecnológicas y de inteligencia, así como los mecanismos para el intercambio de información. Al respecto, destaca la Guardia Nacional como un cuerpo de paz cercano a la población, con elementos profesionales y capacitados.

Las Fuerzas Armadas constituyen un pilar fundamental del Estado mexicano. Su importante labor ayuda en diversas materias económicas, sociales, políticas, entre otras, para hacer valer la independencia, la soberanía y el desarrollo del país. Ahora contamos con su apoyo para garantizar la paz, la seguridad pública, el auxilio a la población civil en caso de desastres y la protección y vigilancia en

puertos, aeropuertos y aduanas. Con ello se incrementaron las capacidades para enfrentar el flagelo de la corrupción y la violencia.

A cinco años de gestión, queda claro que el Gobierno de la Cuarta Transformación construye condiciones de bienestar para la ciudadanía mediante el fortalecimiento del marco legal. La generación de canales de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía propicia el respeto a los derechos humanos y abona para construir la paz.

Con la creación del Centro Nacional de Identificación Humana se reafirma el compromiso del Estado de dar respuesta efectiva, técnica y científica, para el correcto tratamiento de los casos de personas no identificadas.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENSO Y LA FRIVOLIDAD

Para cerrar espacios a la corrupción y sus consecuencias en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) se realizaron actos de fiscalización enfocados en las áreas que representan mayores riesgos de vulnerar la probidad y eficacia en el servicio público; se promovió la ética pública y la vigilancia ciudadana; se fortaleció el sistema de control interno institucional, y se trabajó en coordinación con instancias anticorrupción para afrontar las causas de la corrupción para consolidar y reforzar las estrategias de la rendición de cuentas.

Se dio seguimiento a la atención de las denuncias e inconformidades recibidas; también de los mecanismos de investigación y la imposición de sanciones a las personas servidoras públicas que lo ameritaban, así como a las personas físicas y morales que infringieron las disposiciones de los procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Gobierno Federal continuó con la política de control preventivo enfocada en la identificación,



administración y control de los riesgos para establecer las estrategias que contribuyan a lograr una mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, destacan las siguientes:

- La Secretaría de la Función Pública (SFP) participó en los cuerpos colegiados^{1/} instaurados en las dependencias y entidades de la APF, en los cuales dio seguimiento a la ejecución de los programas presupuestarios; vigiló el uso honesto y eficiente de los recursos, y promovió el fortalecimiento del control interno, la administración de riesgos, la mejora del desempeño institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
 - Se capacitó a 34,721 personas servidoras públicas en ética pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y atención de las denuncias que los comités de ética deben tramitar, conforme a las estadísticas que genera el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos.
 - Se elaboraron 51 materiales de difusión sobre los principios, valores y reglas de integridad, los cuales se remitieron a los comités de ética; estos se reflejaron en más de 14 mil evidencias de difusión, para el fomento del comportamiento ético de las personas servidoras públicas en las dependencias y entidades de la APF.
- Se reforzó la actuación de los comités de ética de la APF con la emisión de guías y manuales para mejorar su funcionamiento y el cumplimiento de sus obligaciones; la reingeniería de la plataforma informática mediante la cual se da seguimiento a sus actividades; así como con la colaboración de los Órganos Internos de Control (OIC).

^{1/} Comités de Control y Desempeño Institucional; de Ética; de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; de Obra Pública; y Órganos de Gobierno.

- La SFP otorgó 2,258 asesorías y consultas a los comités de ética relacionadas con el alcance de sus acciones y la correcta implementación de los lineamientos generales que rigen su actuación.
 - En 2022 los comités de ética incrementaron el cumplimiento de sus programas anuales de trabajo en 7.1 puntos porcentuales, respecto al resultado observado en 2021,^{2/} lo que implica una mejoría en el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, lo cual coadyuvó en la prevención de actos de corrupción.
- En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, se publicó el libro “Lucha contra la corrupción y desarrollo en México: políticas públicas y campos de estudio”,^{3/} el cual aborda el problema en el país desde la óptica de la política pública y ofrece 10 reflexiones para impulsar la gobernanza efectiva y la construcción de instituciones sólidas como catalizadoras del desarrollo sostenible.

COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE FOCALIZAR LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS PROCLIVES A IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS PROGRAMAS CON RIESGOS DE INEFICACIA Y CORRUPCIÓN

Las acciones de fiscalización llevadas a cabo por el Gobierno de México, se concentran en temas relacionados con las contrataciones públicas, la administración y comprobación de los recursos federales reasignados a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales, así como con

^{2/} Conforme a la metodología establecida y disponible en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-ejecutivo-de-la-evaluacion-anual-de-los-comites-de-etica-2022>.

^{3/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lucha-contrala-corrupcion-y-desarrollo-en-mexico-politicas-publicas-y-campos-de-estudio>

el cumplimiento de las disposiciones relativas al debido ejercicio del gasto de las dependencias y entidades de la APF. Al respecto, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, destacan los siguientes resultados:

- Al cierre de 2022, a fin de combatir las causas y efectos de la corrupción, se realizaron 2,919 actos de fiscalización,^{1/} y se revisaron los programas prioritarios del Gobierno Federal. De estos actos, 1,549 (53.1%) tuvieron por objeto prevenir las conductas contrarias a la integridad y detectar riesgos de ineficacia gubernamental; mientras que 1,370 (46.9%) fueron de carácter correctivo. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - Se realizaron 119 actos de fiscalización en materia de contrataciones públicas, de los cuales, 24 fueron a obra pública, 11 a adquisiciones, 19 a visitas de supervisión, evaluación y validación de información, y 65 seguimientos del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2020 y 2021.
 - En los 35 actos de obra pública y adquisiciones, se determinaron 191 hallazgos, con lo cual se coadyuvó a evitar riesgos en los procedimientos de contrataciones públicas, desde la planeación hasta su conclusión.
 - Se realizaron 67 actos de fiscalización en coordinación con los 32 Órganos Estatales de Control. Como resultado se formularon 250 observaciones orientadas a evitar riesgos en la administración, comprobación y justificación de los recursos reasignados a los programas de apoyo de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social, y de acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
 - Se ejecutaron 12 revisiones financieras y de cumplimiento a programas prioritarios del Gobierno Federal y ejercicio del gasto. Las

observaciones contribuyeron a fortalecer los controles y contar con la trazabilidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

- Se realizaron 12 revisiones que se concentraron en los programas prioritarios del Gobierno Federal en las cuales se formularon recomendaciones para mejorar el desempeño de la gestión gubernamental. En las evaluaciones de políticas públicas, se formularon sugerencias para mejorar la eficiencia en el proceso de abasto de medicamentos, y la distribución y producción de vacunas.
- Para el ejercicio fiscal 2023, en el PAF se programaron 2,523 actos de fiscalización, de los cuales, 1,316 (52.2%) están enfocados en la prevención de riesgos de ineficacia y de corrupción, y 1,207 (47.8%) son de carácter verificativo para revisar el cumplimiento de la normativa, la economía, eficacia, eficiencia y transparencia de las entidades, así como 890 seguimientos de acciones de la fiscalización de 2022. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - Se llevaron a cabo 108 actos de fiscalización a contrataciones públicas, de los cuales 35 son revisiones a obra pública, 16 a adquisiciones, 20 a visitas de evaluación y validación de información de las bitácoras y 37 a seguimientos de acciones.
 - Se desarrollaron 67 actos de fiscalización en coordinación con los 32 Órganos Estatales de Control, 12 revisiones financieras y de cumplimiento, así como 12 actos al desempeño gubernamental.
 - En cuanto a las auditorías de los estados financieros contables y presupuestarios se fiscalizaron 292 entes públicos. Las firmas auditoras emitieron 482 dictámenes a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, de los cuales, 261 fueron sobre la información financiera contable y 221 de la presupuestaria. De estos dictámenes, el 88.1% (425) tuvo opinión limpia (favorable);

^{1/} La cifra incluye cinco actos de fiscalización que concluyeron en el primer trimestre de 2023.

10.2% (49), con salvedad; 1.5% (siete), con abstención de opinión y 0.2% (uno), con opinión negativa.

- Los dictámenes financieros emitidos corresponden al ejercicio fiscal 2022 y, de acuerdo, con las disposiciones normativas aplicables se integraron como anexos de la Cuenta Pública de ese año.
- Como resultado, se promovieron 116 observaciones emitidas por las firmas auditoras, las cuales serán objeto de seguimiento hasta su solventación, por parte de los OIC.
- Asimismo, para erradicar la corrupción en todos los ámbitos del Estado mexicano, el Ejecutivo Federal contribuyó al diseño de la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en enero de 2020 y su programa de implementación, que entró en vigor en marzo de 2022. La APF es corresponsable en la ejecución del 88% de las estrategias y líneas de acción del programa.

COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

INVESTIGACIONES

Desde el Gobierno de la República se continúa el fortalecimiento del combate a la impunidad a fin de recuperar la confianza en las instituciones y en los servidores públicos. En este contexto, durante septiembre de 2022 a junio de 2023, en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, se registró lo siguiente:

- Se recibieron 25,032 denuncias y se concluyeron 30,624, que incluyen denuncias acumuladas, de las cuales 1,998 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para la substanciación de los procedimientos.
 - Las conductas que predominaron en las investigaciones fueron las siguientes: incumplimiento a leyes, reglamentos y demás

disposiciones normativas; incumplimiento de las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas; abuso de funciones; descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones; y maltrato en la prestación de un trámite o servicio y en el ejercicio de funciones.

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

El Gobierno de la República trabaja en el combate a la corrupción y a la impunidad. Para ello, ejerce entre sus funciones las facultades sancionadoras a fin de que la comisión de las faltas administrativas no quede impune.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se recibieron 19,627 informes de presunta responsabilidad administrativa con los que se integraron 683 expedientes por faltas administrativas graves, cuya resolución se encuentra dentro del ámbito de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; mientras que los otros 18,944 se registraron como expedientes de procedimientos por faltas no graves.

COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD

DEFENSORÍA DE OFICIO

En cumplimiento de la ley, se coordinó y administró el servicio de defensoría de oficio y se otorgó orientación técnica a fin de garantizar que los derechos de todas las personas sean protegidos en condiciones de igualdad y sin tratos preferentes, mediante una defensa adecuada prestada por un defensor experto en la materia.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 398 asignaciones de defensor de oficio, ante 103 autoridades substanciadoras.
- El 3 de octubre de 2022, se emitieron disposiciones para la observancia de los OIC en las dependencias y entidades y en las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas

del Estado para mejorar la prestación del servicio de defensoría pública.

FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con un enfoque preventivo, el Gobierno de México con ayuda de la SFP fortaleció el Sistema de Control Interno de la APF mediante su participación en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI); la realización de visitas de control a los programas y proyectos prioritarios; la revisión de los padrones de beneficiarios de los programas que otorgan subsidios; la impartición de capacitación en control interno y administración de riesgos, así como con acciones para la mejora de la gestión.

COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Durante septiembre de 2022 y junio de 2023 se participó en el 100% de las sesiones de las 243 instituciones de la APF que cuentan con COCODI. En esos cuerpos colegiados se promovió el fortalecimiento del sistema de control interno con el objeto de identificar, prevenir y administrar los riesgos que de materializarse, puedan limitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mandatados en los programas de mediano plazo, así como en los programas presupuestarios para prevenir la ineficacia e ineficiencia gubernamental y los actos contrarios a la integridad.

VISITAS DE CONTROL

Las visitas de control son un mecanismo para acompañar a los programas y proyectos estratégicos y prioritarios del Gobierno Federal, con objeto de asegurar de forma razonable el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como detectar riesgos y establecer los controles necesarios para que los riesgos no se materialicen. Con las visitas se examina el cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen cada una de las etapas del proceso administrativo de los programas y proyectos.

- En 2022, se realizaron 32 visitas de control a programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, los cuales concentraron un presupuesto autorizado de 672,221.8 millones de pesos.

Con la revisión, se identificó que los programas y proyectos prioritarios dieron cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en sus mandatos legales y programático-presupuestarios; que su sistema de control opera conforme a la normativa, y se fortalecieron sus procesos de ejecución, supervisión y rendición de cuentas.

- De enero a junio de 2023, se concluyó el proceso de planeación y se iniciaron 28 visitas de control a programas y proyectos prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que concentran un presupuesto de 831,686.7 millones de pesos.

RIESGOS

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se acompañó a las personas servidoras públicas de 156 instituciones de la APF que lo solicitaron, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en control interno y administración de riesgos; para asegurar, de manera razonable, la consecución de sus objetivos y metas, mejorar la identificación, gestión y control de riesgos de incumplimientos, desviaciones, situaciones no deseadas o inesperadas en todas las etapas de su operación.

REVISIÓN DE PADRONES

A diciembre de 2022, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales se tenían registrados 152 padrones de beneficiarios, mediante los cuales el Gobierno Federal dispensó 652,335 millones de pesos a 44.1 millones de beneficiarios. Como parte del control, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se realizaron las acciones siguientes:

- Se verificaron 119.9 millones de registros de 25 padrones, correspondientes a los 22 programas prioritarios del Gobierno Federal que entregaron



subsidios en el ejercicio fiscal 2021, mediante los que se distribuyeron 180,056.8 millones de pesos a 36 millones de beneficiarios. Los resultados mostraron que el 94.2% cumplió con el requisito de elegibilidad establecido en las reglas de operación correspondientes, y el 1.3% presentó inconsistencias que fueron atendidas por los operadores; en tanto que en el restante 4.5% no se dispuso de la información.

- Se confrontaron los 59 padrones concurrentes (38.3%) de los 154 registrados en el sistema, con lo que se determinó que en el 99.3% de los 16.9 millones de beneficiarios que los integraron, no existieron concurrencias de pagos, lo que aseguró que los beneficiarios solo recibieron el apoyo de un programa.
- Se efectuó la confronta de cuatro padrones de programas prioritarios excluyentes, de los cuales se identificó que, de 119.9 millones de registros, el 99.9% (119.8 millones) fueron pagos únicos conforme a las reglas de operación, y el 0.1% (0.1 millones) restante presentó concurrencias que se notificaron a los operadores para que verificaran la exclusión y evitar pagos indebidos.

MEJORA DE LA GESTIÓN

La mejora de la gestión promueve la simplificación de los procesos institucionales y del marco normativo interno que los regula, a fin de lograr el uso adecuado de recursos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.

- Al inicio de 2022 el inventario total registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal ascendía a más de 15 mil normas; de las cuales, 7,048 requerían revisión. Al respecto, se implementó una estrategia para que las dependencias y entidades realizaran la actualización de sus normas internas o, en su caso, ratificaran su vigencia. De lo realizado entre septiembre de 2022 y junio de 2023, destaca lo siguiente:

- Están actualizadas 12 mil normas internas y en proceso de revisión las 3 mil restantes. Asimismo, se realizaron acciones de mejora en 1,362 procesos de 4,550 reportados por las dependencias y entidades.
- Al cierre de 2022 se concluyeron 28 visitas de mejora; 20 para verificar las reglas de operación de los programas prioritarios que entregan subsidios; siete relacionadas con trámites y servicios de competencia federal identificados como aquellos con los menores niveles de satisfacción en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2020, y una respecto de la definición de macroprocesos, procesos y desarrollo de normas internas.
- Con este ejercicio se coadyuvó a la simplificación en los procesos de los programas, y a la modernización de los trámites para la prestación de servicios de las instituciones gubernamentales.
- Los resultados de las visitas de mejora a las reglas de operación mostraron que, en términos generales, su diseño cumplió con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la entrega de subsidios; asimismo, las instituciones fiscalizadas atendieron áreas de oportunidad en la actualización y publicación de sus manuales de organización y de procedimientos, en la identificación de la población objetivo, en la determinación de los mecanismos de distribución, operación y administración de los apoyos, así como en los de supervisión y evaluación.
- En los trámites, las instituciones revisadas cumplieron con los principios, objetivos y registros establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria; y atendieron áreas de oportunidad relacionadas con los servicios que prestan.
- De enero a junio de 2023 se concluyó el proceso de planeación de 31 visitas de mejora para revisar 3,954 normas internas de dependencias, entidades y programas prioritarios, a fin de actualizarlos,

simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes. Al 30 de junio 2023 se actualizaron 1,090 normas en el sistema, el 27.6% de las sujetas a revisión.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN

Con objeto de contribuir a combatir la corrupción se continúa con la operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción,^{1/} que facilita a la ciudadanía y a personas servidoras públicas las herramientas para presentar alertas por faltas administrativas graves relacionadas con cohecho, peculado y desvío de recursos públicos; así se procuran las medidas de protección establecidas en los lineamientos de la materia y en el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.

- Del 1 septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se asesoró a 172 solicitantes sobre la presentación y seguimiento de alertas; asimismo, se recibieron y atendieron 1,023 alertas, a las que se proporcionaron medidas de protección preventivas.

PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

El Padrón de Integridad Empresarial (PIE) es una iniciativa del Gobierno Federal que tiene como objetivo sumar esfuerzos con el sector privado en la prevención y combate a la corrupción, mediante la promoción del desarrollo e implementación de políticas de integridad dentro de las organizaciones. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- El 9 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se

emiten los Lineamientos del Padrón y del Distintivo de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública,^{2/} con la finalidad de fortalecer el programa.

- El 28 de marzo de 2023, se puso en operación la nueva plataforma^{3/} (PIE) que permite a las empresas presentar sus solicitudes de forma digital, lo que agiliza y simplifica el trámite de registro en el padrón y la obtención del distintivo.
- En lo que respecta a las solicitudes de inscripción al PIE se registraron exitosamente 26 empresas,^{4/} destacó la participación de sectores económicos clave, tales como: el comercio al por mayor, empresas constructoras, industrias manufactureras y empresas de servicios; y se encuentran en revisión más de 100 solicitudes de registro.
- Se capacitó sobre los lineamientos del padrón y del distintivo de integridad empresarial a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Michoacán y a la Confederación de Cámaras Industriales, a la cual asistieron más de 50 representantes de distintas empresas.
- El PIE fue presentado en el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 como una de las mejores prácticas para promover la integridad en el sector privado en México.
- Se promovió el Padrón en el II *Congreso Internacional de Compliance*: “Impulsando redes de ética e integridad”, organizado por la *World Compliance Association*, el evento fue transmitido a 21 países, registrándose 1,527 personas, con un aforo total de 2,714.

^{2/}https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670892&fecha=09/11/2022#gsc.tab=0

^{3/} <https://padron.apps.funcionpublica.gob.mx>

^{4/} <https://padron.apps.funcionpublica.gob.mx/padron-de-integridad-empresarial/>

^{1/} <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

- Se brindó asesoría a más de 300 empresas que se encuentran interesadas en formar parte del padrón.

CONTRALORÍA SOCIAL

El Gobierno de México promueve la contraloría social como mecanismo de prevención de la corrupción que involucra la participación de las personas beneficiarias de programas sociales de forma organizada, independiente, voluntaria y honorífica en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas asignadas a los programas federales, para garantizar que las obras, apoyos o servicios se otorguen de forma correcta.

Del 1 septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se implementaron diversas acciones de promoción que fortalecen el ejercicio de este mecanismo en los tres órdenes de gobierno:

- Se validaron 89 apartados de contraloría social para el ejercicio fiscal 2023, lo que representó 85% más que lo realizado de septiembre de 2021 a junio de 2022, y estableció una cifra récord en dicha actividad desde que se realiza el procedimiento.
- Se recibieron 146 estrategias de contraloría social de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF, de las cuales se validaron 136, correspondientes a 72 programas federales. Con ello, se logró un incremento del 32% en las estrategias de contraloría social validadas en comparación con el periodo inmediato anterior de 2021-2022.
- Se llevaron a cabo 210 acciones de capacitación y asesoría en materia de contraloría social a 1,168 personas servidoras públicas.
- Se publicó una videoteca sobre el uso y funcionamiento del Sistema Informático de Contraloría Social, que permitirá fortalecer las

acciones de asesoría y capacitación impartidas sobre dicha plataforma.

- Se capacitó a 1,030 personas servidoras públicas de 318 municipios, correspondientes a 11 entidades federativas.^{1/}
- Se difundió la actualización de la Guía de Revisión de Contraloría Social para los OIC.
- Se recibieron 199 informes de resultados de los OIC correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
- Se incluyó por primera vez una línea de acción en materia de contraloría social que fue suscrita en 69 planes anuales de trabajo de igual número de OIC de las dependencias y entidades que cuentan con al menos un programa federal con promoción del mecanismo.
- Se publicó y difundió el Informe General de Resultados de Contraloría Social 2021,^{2/} con los resultados y logros más sobresalientes de las instancias participantes en la APF.
- Se publicó y difundió en la página de Internet de la SFP el Informe de actividades de promoción y seguimiento de la contraloría social realizado por los órganos de control de las 32 entidades federativas durante el ejercicio 2021.^{3/}
- Se suscribieron programas anuales de trabajo de participación ciudadana y contraloría social con los órganos de control de las 32 entidades federativas, con la finalidad de establecer actividades de coordinación y colaboración, para promover el mecanismo de contraloría social en los programas federales.

^{1/} Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-general-de-resultados-de-contraloria-social-2021>.

^{3/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-de-actividades-de-seguimiento-y-promocion-de-la-contraloria-social-por-los-oec-2021>.

- Se canalizaron 332 peticiones ciudadanas a las unidades administrativas competentes para su atención.
- En coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y *Alliance for Integrity*, el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2022, se realizó el Encuentro de Participación Ciudadana y Empresarial contra la Corrupción, en el que se intercambiaron experiencias nacionales e internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción, desempeño gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la integridad empresarial.
 - Dicho evento contó con la participación de 26 especialistas y más de 500 asistentes (ciudadanía, así como representantes de organizaciones sociales, civiles, empresariales y académicos) de 26 entidades federativas.
- Con el propósito de fomentar la comunicación con la ciudadanía e involucrarla en la prevención y el combate a la corrupción, se publicó en la plataforma digital “Participa” la encuesta sobre la Cultura de la Denuncia 2022 y la encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023.

PROMOVER LA AUSTERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Gobierno Federal incorporó la política de austeridad para promover el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera que aseguren la generación de ahorros presupuestarios, sin comprometer los objetivos nacionales ni las metas institucionales, con el propósito de contar con un gasto más racional y orientado a fortalecer las políticas públicas de carácter prioritario y los programas presupuestarios con mayor beneficio esperado para la población. Para ello, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, llevó a cabo lo siguiente:

- Las dependencias y entidades de la APF, en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, aplicaron las medidas siguientes: se redujo el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; se impulsaron las adquisiciones mediante procedimientos consolidados, suscripción de convenios y contrataciones plurianuales; se limitaron las erogaciones en congresos y convenciones; se ajustaron las estructuras orgánicas para eliminar duplicidades, y se continuó con la eliminación del gasto por conceptos de cuotas para el seguro de separación individualizado.
- Para contener las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y evitar derroches en los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario; se dio mantenimiento y equipamiento a la infraestructura para el ahorro de agua y energía eléctrica; se promovieron acciones de sensibilización entre todo el personal; se revisaron las instalaciones hidráulicas para evitar fugas; se priorizó el mantenimiento del parque vehicular para optimizar el rendimiento de combustible; se determinó cancelar el contrato del servicio de telefonía celular, y se redujo el número de aparatos telefónicos.
- En la Cuenta Pública 2022, se reportó que con la aplicación de las medidas de austeridad las dependencias y entidades de la APF alcanzaron ahorros por 1,218.9 millones de pesos, de los cuales el 52.9% se obtuvo por las medidas relacionadas con el gasto de operación; el 45.4% por gastos en servicios personales y el 1.7% en gasto de inversión.

FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se diseñó y se puso en marcha la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

- En el primer periodo de seguimiento de la política, cuyos resultados fueron publicados el 30 de noviembre de 2022, las secretarías de Estado lograron un cumplimiento del 84.6% de las acciones previstas en la política, las instituciones sectorizadas el 83.1%, y las instituciones no sectorizadas y empresas productivas del Estado el 86.8%. Como parte de esta política, se elaboraron normas técnicas administrativas para el acceso a la información las cuales sirven como criterios para los OIC en las dependencias y entidades.
- A partir de septiembre de 2022 y durante el primer semestre de 2023 se llevaron a cabo acciones de coordinación e intercambio de buenas prácticas para fortalecer e impulsar la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF, entre ellas la promoción del uso de datos abiertos; garantizar el derecho de acceso a la información; impulsar el gobierno abierto, mecanismos de diálogo y colaboración con la ciudadanía, así como mediciones que permiten monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En diciembre de 2022 y enero de 2023 se elaboraron normas para el mejoramiento técnico administrativo cuyo objetivo es servir como criterios para fortalecer el acceso a la información, la transparencia y el gobierno abierto. Estos criterios deben ser observados por los OIC de las dependencias y entidades y de las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas del Estado, entre los que destacan los criterios que establecen lo siguiente:
 - Los informes de resultados finales de auditorías internas y externas, así como toda la información en materia de fiscalización, son de carácter público; el nombre de las personas físicas o morales, así como la de sus representantes legales participantes en procedimientos de contratación y actos o instancias que deriven de éste, se consideran que tiene una presunción constitucional de relevancia pública; cuando los mensajes de correos electrónicos institucionales tengan el

carácter de documentos de archivo, se dará acceso en caso de solicitudes de información.

PORTAL ELECTRÓNICO NÓMINA TRANSPARENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Gobierno Federal implementó el portal electrónico Nómina Transparente de la Administración Pública Federal,^{1/} en el que se muestra el sueldo bruto mensual de las personas servidoras públicas activas en la Administración Pública Federal; de las personas trabajadoras de las 31 entidades federativas que reciben sus salarios mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y de los Servidores de la Nación.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 el portal registró 3,605 visitas, y desde su lanzamiento, 15 de abril de 2019, el sistema ha acumulado 7.2 millones de visitas.

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL

El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) de la Secretaría de la Función Pública^{2/} es el sistema en el cual las instituciones de la APF incorporan la información del personal civil que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel. Al 30 de junio de 2023, dicho registro integra datos de 1,510,079 personas servidoras públicas.

El RUSP comparte información con otros sistemas como DeclaraNet y el Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial (OMEXT), vinculados a la declaración de situación patrimonial y de intereses; el Sistema de Entrega Recepción y Rendición Cuentas (SERC), relativo al proceso de entrega-recepción del cargo de las personas servidoras públicas; así como los

^{1/} <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

^{2/} <http://usp.funcionpublica.gob.mx//RUSP/>

portales Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RENIRESP) y Nómina Transparente.

PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

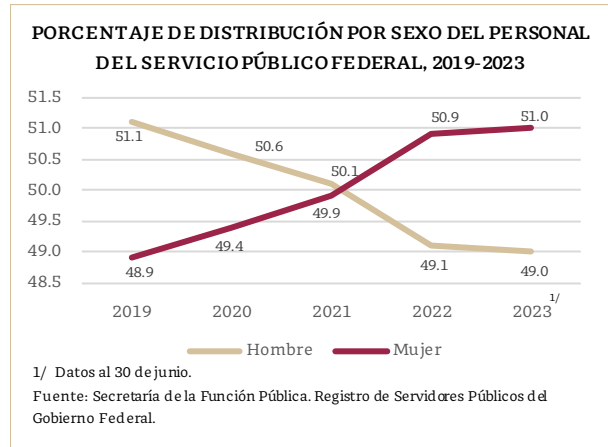
SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para propiciar la igualdad de género en las 287 instituciones de la APF, se incluyen las 68 que cuentan con el Servicio Profesional de Carrera (SPC), entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se implementaron 612 acciones de capacitación en las temáticas de prevención y erradicación de la discriminación, el hostigamiento y el acoso sexual en el servicio público, en las que se registraron 15,298 participantes.^{1/}
- Se publicaron 3,570 concursos para ingresar al SPC; en los cuales, 1,792 personas fueron determinadas como ganadoras, 825 mujeres (46%) y 967 hombres (54%); 1,206 concursos se encuentran en proceso, 10 fueron cancelados y 562 se declararon desiertos. De los concursos publicados en el periodo, 166 fueron exclusivos para mujeres, de las cuales 73 resultaron ganadoras.
- En octubre 2022, se anunció la emisión de convocatorias dirigidas a las juventudes, por lo que, a junio de 2023, se registraron 92 concursos, de los cuales han resultado 45 personas ganadoras.

^{1/} Información obtenida del plan anual de capacitación de las instituciones de la APF registrados en los sistemas Rhnet y Siiweb

- El monitor de paridad^{2/} es una herramienta informática pública que permite conocer la brecha entre hombres y mujeres que ocupan un puesto dentro de las instituciones de la APF.



- Al 30 de junio de 2023 de las 1,510,079 personas servidoras públicas de la APF, 770,615, el 51%, son mujeres. Lo anterior muestra una tendencia ascendente de ocupación de mujeres en puestos del Gobierno de México. Esta información es reportada en el RUSP.^{3/}
- El 16 de marzo de 2023 el proyecto “Concursos Exclusivos para mujeres en la Administración Pública Federal” de la SFP obtuvo la única Mención Honorífica en la categoría “Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos” de la X Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2022 organizado por la Organización de los Estados Americanos.
- De marzo de 2020 a junio de 2023, 43 instituciones de la APF han publicado 2,925 concursos exclusivos para mujeres, que incluyen las convocatorias del SPC y las de la Secretaría de la

^{2/}

http://usp.funcionpublica.gob.mx//RUSP/assets/monitor_paridad.pdf

^{3/} <http://usp.funcionpublica.gob.mx//RUSP/>

Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, de las cuales han resultado ganadoras 2,695 mujeres.

- El monitor de discapacidad^{1/} es una herramienta informática pública que permite visibilizar la participación de personas con discapacidad en la APF para implementar medidas de inclusión. Al 30 de junio de 2023, 9,018 personas servidoras públicas tenían algún tipo de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

PROFESIONALIZACIÓN

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se realizaron acciones con objeto de profesionalizar los recursos humanos, se atendió la política de austeridad y priorizó el adecuado desarrollo de los procesos que permitieron a las instituciones contar con personas servidoras públicas honestas, competentes y eficientes, capaces de formular e implementar mejores políticas públicas, conforme a lo siguiente:

- Se supervisaron 218,081 acciones de capacitación, en las que se contabilizaron 1,484,689 participaciones de personas servidoras públicas de 287 instituciones (25,185 del SPC), lo que permitió elevar las capacidades institucionales.
- El Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos ofertó 27 cursos y materiales de formación para todo el personal de la APF. A esta oferta académica, se registraron 110,901 inscripciones.
- Se desarrollaron dos capacidades profesionales para certificar las competencias del personal del SPC:
 - Trabajo en equipo (con sello CLAD). Entre agosto de 2022 y junio de 2023 se evaluó a 725 personas servidoras públicas provenientes de 15

instituciones de la APF. De ellas, se certificó a 708.^{2/}

- Habilidades interpersonales. En estas mismas instituciones, entre octubre de 2022 y febrero de 2023, se evaluaron y certificaron 681 personas servidoras públicas.
- Durante 2022 la SFP vigiló que se certificaran 1,780 personas servidoras públicas de carrera, obligadas a acreditar capacidades con fines de permanencia.
- Entre enero y junio de 2023, se realizó la evaluación anual de desempeño 2022. Los principales resultados de este ejercicio son los siguientes:
 - De las 36,582 personas servidoras públicas de mando evaluadas, 16,476 (45.0%) fueron de carrera y 20,106 (55.0%) no sujetas al SPC.
 - La evaluación incluyó 115,841 metas individuales, que se alinearon a 2,098 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio obtenida fue de 86 puntos, en una escala de 1 a 100, lo que significó un nivel de desempeño satisfactorio.
 - En cuanto a la evaluación del desempeño del personal operativo 2021-2022, participaron 36 instituciones, las cuales evaluaron a 57,842 personas servidoras públicas y se otorgaron 3,414 estímulos y 502 recompensas. La calificación promedio obtenida fue de 91.3

^{1/}http://usp.funcionpublica.gob.mx//RUSP/assets/monitor_discapacidad.pdf

^{2/} Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte; Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Registro Agrario Nacional; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Energía; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Turismo; y Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

puntos, lo que representó un nivel de desempeño sobresaliente.

- En octubre y noviembre de 2022, se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 en la APF, en la que participaron 937,524 personas servidoras públicas de 270 instituciones, lo que significó un incremento en 13.7% (128 mil) respecto del ejercicio anterior. El índice de percepción sobre la aceptación que las personas servidoras públicas tienen de su institución y que favorecen su desempeño, en una escala de 0 a 100, fue de 81.9 puntos; entre los aspectos mejor evaluados destacan la calidad de vida laboral y estrés (85.2), la identidad con la institución (84.6) e igualdad de género (84.2).
- El 23 de marzo de 2023, la SFP entregó el Premio Nacional de Administración Pública. El primer grado lo obtuvo el equipo del Instituto Nacional de Perinatología “Dr. Isidro Espinosa de los Reyes”, con el trabajo titulado “Implementación del Seminario de Bioética para las buenas prácticas clínicas dirigido a médicos residentes de la especialidad de Ginecología y Obstetricia”. El segundo grado fue otorgado al equipo del Servicio de Administración Tributaria, con el trabajo denominado: “Proyecto SATID: Para renovación de certificado y e-firma”, y el tercer grado fue para la SFP, con el proyecto “El primer paso tecnológico en la revisión del patrimonio”.

APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas implementado por el Gobierno de México, a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha mejorado el control, vigilancia y reducción de costos en contrataciones públicas, de esta manera se evita la corrupción y las malas prácticas en el manejo de recursos.

Para ello, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se continuó con el acompañamiento de asesoría normativa a las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, además se puso en marcha la Plataforma integral de contrataciones públicas CompraNet, que de manera armónica homologa los procesos.

SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De septiembre de 2022 a junio de 2023 las acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas fueron las siguientes:

Normatividad

- Para fortalecer la normatividad de CompraNet, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las siguientes disposiciones:
 - El 15 de septiembre de 2022, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Entre lo que destaca el otorgamiento de anticipos de hasta el 50%; la publicación en CompraNet de los contratos entre entes públicos, respecto de los cuales debe preceder la investigación de mercado; la ampliación de la regulación del contrato marco, y las contrataciones en materia de adquisiciones de manera inmediata en caso de emergencia.
 - El 27 de septiembre de 2022, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Entre lo que destaca la ampliación de la regulación de la investigación de mercado; la adjudicación directa una vez que se declare desierto un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, y la Formalización del convenio de ampliación de plazo dentro de los 45 días naturales.
 - El 24 de febrero de 2023, a efecto de precisar que, para la formalización de los contratos, se debe contar con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, se publicaron las siguientes disposiciones:



- a) Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - b) Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El 6 de marzo de 2023, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se prevén las unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor de la SHCP, competentes, entre otras, administración del sistema CompraNet; planeación, investigaciones de mercado; contrataciones públicas consolidadas y contratos marco; brindar asesoría normativa en materia de contrataciones públicas; asimismo, coordinar las unidades de administración y finanzas y equivalentes.

Mejora continua

- Se realizó una nueva versión de CompraNet, y así se logró obtener una Plataforma Integral de Contrataciones Públicas (CompraNet), de esta manera se hizo amigable la interface para impulsar el acceso a la información y la transparencia sobre los diversos elementos que integran las contrataciones públicas, tales como proveedores y contratistas, productos y servicios, programas anuales de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, para que el pueblo de México conozca de forma fehaciente la información y si es de su interés participe en los procesos de contratación.
- Se habilitó la plataforma para las ofertas subsecuentes de descuento y se integró el seguimiento de los contratos celebrados.
- Se rediseñó y puso en práctica la herramienta tecnológica para la gestión del registro, atención y seguimiento de solicitudes de servicio de las personas usuarias de CompraNet; asimismo, se aplicaron las mejores prácticas en servicios de tecnología, con lo que se logró lo siguiente:

- Se atendió 27,938 llamadas telefónicas y 71,477 correos electrónicos, en un promedio de atención de cuatro horas.
- Se registraron 11,249 personas usuarias y 30,075 contratos se formalizaron.
- Se generaron 119,683 contratos por un monto de 648.4 millones de pesos, 1.4 veces mayor que el monto del mismo periodo anterior.

Seguridad informática

- Se reforzaron las medidas de seguridad informática en CompraNet y se habilitaron procesos de monitoreo diario de los eventos registrados en la bitácora electrónica que impiden accesos no autorizados a los procesos de contratación, ello para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio de la información y sus operaciones.
- Se gestionó la ejecución del análisis de vulnerabilidades lo cual ayuda en la detección oportuna de amenazas y se asegura el correcto funcionamiento de la plataforma.
- Se implementó la Plataforma Integral CompraNet, desarrollada por la SHCP, que logra la ejecución de modificaciones, actualizaciones y mejoras a los sistemas e infraestructura de manera óptima, para otorgar una total transparencia, y favorecer la eficacia de las necesidades de gestión de los entes públicos y la ciudadanía.

ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se otorgó acompañamiento de asesoría normativa con carácter sustantivo en adquisiciones y servicios, así como de obra pública en 19 procedimientos de contratación, destacaron los siguientes:

- En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:
 - A la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, asesoramiento normativo en tres procedimientos los cuales fueron: impresión de 33 títulos, transporte de libros de texto gratuitos y adquisición de insumos para su impresión para el ciclo escolar 2022-2023, que en su

conjunto significan un importe máximo de 2,688.5 millones de pesos.

- En materia de Obra Pública:
 - Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en cinco procedimientos para la construcción del Hospital General en Tampico, Tamaulipas; de dos Clínicas Hospitales, una en Palenque, Chiapas y otra en Cabo San Lucas, Baja California Sur; y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad en Torreón, Coahuila y en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un importe máximo de 8,040.5 millones de pesos.
 - A la Comisión Nacional del Agua, en ocho procedimientos de contratación para la construcción del proyecto de la Presa Picachos en los municipios de Mazatlán, Concordia y Rosario en el estado de Sinaloa por un importe máximo de 611.8 millones de pesos.

CONSULTAS NORMATIVAS

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se atendieron 1,177 consultas normativas de 1,044 dependencias y entidades de la APF, 73 de entidades federativas y 60 consultas de particulares, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

El nuevo modelo de compras consolidadas implementado por el Gobierno de México mediante la Oficialía Mayor de la SHCP, además de conseguir una significativa simplificación administrativa, al realizar en un solo procedimiento la contratación de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para 264 dependencias y entidades de la APF; reduce la discrecionalidad por parte de las personas servidoras públicas y particulares, así como la opacidad en los procesos. Entre los resultados alcanzados, de septiembre de 2022 a junio de 2023, destacan los siguientes:

- Al estandarizar las especificaciones técnicas de bienes y servicios de uso generalizado, con la

participación de grupos colegiados de trabajo, se eliminaron sesgos que en el pasado limitaban la libre competencia y que hoy permite conseguir las mejores condiciones de contratación para el Estado, por lo que, se elaboraron especificaciones técnicas estandarizadas para nueve procedimientos de contratación consolidada, en las que se agregó la demanda del 88% de las dependencias y entidades.

- Las investigaciones de mercado generaron información estratégica sobre la oferta y los precios prevalecientes, con el objetivo de fomentar la mayor participación posible de la proveeduría en igualdad de oportunidades, las especificaciones técnicas derivaron en la realización de 11 investigaciones de mercado, en las que participaron 134 proveedores; destacó que, en promedio, la mitad de ellos fueron micro, pequeñas o medianas empresas.
- En esta etapa se hacen públicas las especificaciones técnicas y administrativas y la demanda agregada de los bienes y servicios a contratar de forma consolidada, a partir de la solicitud de información y cotización que se realiza a través de medios electrónicos, que incluye CompraNet, para que cualquier interesado conozca las características y requisitos de las mismas.
- Se mejoró y facilitó el proceso de adhesión de las dependencias y entidades de la APF, al incorporar sistemas y plataformas electrónicas para el envío, recepción y firma de documentos siempre con apego a los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”.
- La utilización de medios electrónicos agilizó la firma de documentos por parte de los servidores públicos, lo que optimizó el uso de recursos y da transparencia a la recepción y validación de la información del expediente. Asimismo, todos los procedimientos de contratación, desde la preconvocatoria hasta la emisión del fallo, se llevan a cabo de manera electrónica mediante

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

CompraNet para impedir el contacto físico con particulares a efecto de evitar posibles actos de corrupción.^{1/}

- De igual forma, cuando el monto de las contrataciones así lo requirió, se contó con la participación de testigos sociales que en todos los procedimientos dieron testimonios finales favorables, mismos que se encuentran disponibles en CompraNet en el apartado de “Difusión de procedimientos / En seguimiento y concluidos”.
- En cuanto a las contrataciones consolidadas, se llevaron a cabo 19 procedimientos: nueve por licitaciones públicas y 10 por adjudicación directa.

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Total	18,140.8	624.0	17,516.8
Papel adquirido para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones, para el ejercicio fiscal 2023.	2,106.3	18.5	2,087.8
Adquisición sectorizada de calzado y equipo de protección personal 2022.	1.1	0.3	0.8
Adquisición sectorizada de vestuario y uniformes 2022.	0.3	0.0	0.3
Vales de despensa electrónicos e impresos en papel 2023.	2,026.3	44.1	1,982.2
Vales para la medida de fin de año 2022.	7,972.0	43.8	7,928.1
Adquisición sectorizada de blancos 2023.	1,061.7	273.0	788.8
Suministro de combustible 2023.	3,185.3	17.5	3,167.8
Aseguramiento de bienes patrimoniales 2023-2024 (partida banca y partida centro nacional de inteligencia).	354.4	19.7	334.7

^{1/} La información del ciclo de contratación se publica en CompraNet, cualquier persona interesada los puede consultar en tiempo real en el apartado de “Difusión de procedimientos / En seguimiento y concluidos”.

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección 2023.	1,433.4	207.1	1,226.3

^{1/} Valores estimados al finalizar el contrato.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De los 10 procedimientos por adjudicación directa, cuatro fueron con entes públicos: Casa de Moneda de México, PEMEX y AGROASEMEX (dos). Los seis restantes se realizaron después de que las licitaciones se declararon desiertas, así se aplicó el artículo 41, fracciones III y VII, de la LAASSP.^{2/}

ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Total	12,204.5	268.5	11,935.9
Adquisición sectorizada de calzado y equipo de protección personal 2022 (1° Adjudicación Directa).	109.9	20.7	89.1
Adquisición sectorizada de vestuario y uniformes 2022 (1° Adjudicación Directa).	154.6	2.9	151.7
Aseguramiento de bienes patrimoniales 2023-2024. ^{2/}	6,978.5	0.0	6,978.5
Adquisición sectorizada de calzado y equipo de protección personal 2022 (2° Adjudicación Directa).	0.3	0.0	0.3
Adquisición sectorizada de vestuario y uniformes 2022 (2° Adjudicación Directa).	43.2	1.6	41.6
Suministro de combustible 2023.	3,737.7	186.9	3,550.8

^{2/} Las dependencias y entidades, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con ayuda de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS

CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Aseguramiento del parque vehicular 2023-2024.	438.4	28.9	409.4
Adquisición sectorizada de blancos 2023.	51.8	16.2	35.7
Aseguramiento de bienes patrimoniales 2023-2024 (5 Partidas).	238.2	0.0	238.2
Adquisición de medallas y rosetas 2023.	451.9	11.3	440.6

^{1/} Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.

^{2/} Adjudicación Directa por artículo 1, párrafo sexto de la LAASSP.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Otra estrategia de contratación la constituyen los contratos marco que agilizan los procedimientos y propician ahorros, al lograr la estandarización de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios a contratar, lo que permite obtener mejores precios, aunado a que estos facilitan la adhesión periódica de un mayor número de empresas, de esta manera se amplió la oferta de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la APF.
 - En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se modificaron los siguientes contratos marco con el objeto de ampliar sus respectivas vigencias. Asimismo, se celebraron convenios de adhesión para la incorporación de nuevos proveedores.

CONTRATOS MARCO VIGENTES

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Adquisición de licenciamiento MICROSOFT y actualización y soporte relacionados.	7 de abril de 2020	31 de diciembre de 2024
Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	12 de mayo de 2020	31 de diciembre de 2024
Servicio de Internet para Oficinas Remotas.	3 de junio de 2020	31 de diciembre de 2024

CONTRATOS MARCO VIGENTES

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	17 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	22 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Servicio de Internet Corporativo.	24 de junio de 2020	31 de diciembre de 2024
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	5 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2024
Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	10 de agosto de 2020	31 de diciembre de 2024
Arrendamiento de equipo para centro de datos.	1 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN.	11 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.	18 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos.	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC.	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia.	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para centro de datos.	2 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN.	8 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Servicios integrales de jardinería y fumigación.	29 de julio de 2019	31 de julio de 2025
Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional (vales impresos).	31 de julio de 2019	31 de diciembre de 2024
Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos.	30 de julio de 2019	31 de julio de 2025
Servicio integral de limpieza.	11 de marzo de 2021	31 de julio de 2025

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

Lograr la fortaleza institucional de nuestro país, es un compromiso que estableció el Gobierno de México desde el inicio de la actual administración. Por ello, se comprometió a no defraudar la confianza que la población ha depositado en la Cuarta Transformación, por lo que, considera prioritario trabajar en la construcción y mantenimiento del Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática en el país.

Se consideró que la gobernabilidad es la distancia que existe entre las peticiones y necesidades de la población; las políticas públicas que implementa el gobierno para solucionarlas,^{1/} impulsó las relaciones y vínculos políticos entre los Poderes de la Unión, partidos y agrupaciones políticas nacionales, organizaciones civiles, entidades federativas, municipios y alcaldías, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho y atender las necesidades que aquejan a la sociedad mexicana.

COORDINACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA FEDERACIÓN

Se fortalecieron los mecanismos de coordinación y cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo con el propósito de contribuir a la democracia y el desarrollo político, y al respeto y plena observancia de la ley. En este contexto, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) 301 proposiciones con punto de acuerdo del Honorable Congreso de la Unión, presentadas por diversos legisladores federales: 150 de la Cámara de Senadores, 111 de la Cámara de Diputados y 40 de la Comisión Permanente.

^{1/} Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.

- Como resultado de la colaboración interinstitucional se recibieron 424 puntos de acuerdo emitidos por las distintas legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.
- Para la aprobación del Honorable Congreso de la Unión se enviaron los nombramientos de 464 servidores públicos; de los cuales 46 corresponden a ascensos de grado a marinos, 302 a militares y 116 a ratificaciones de diversos nombramientos, entre los que destacan magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, procurador de la Defensa del Contribuyente, comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, de Hidrocarburos y Federal de Competencia Económica, Embajadores y Cónsules, entre otros.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 108 decretos, de los cuales 73 corresponden a reformas, adiciones y expedición de nuevas leyes; ocho de instrumentos internacionales; 18 de salida de tropas; cuatro de días nacionales y monedas conmemorativas, así como cinco reformas constitucionales.
- El Ejecutivo Federal presentó ante la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión 42 instrumentos legislativos, 22^{2/} son iniciativas legales o constitucionales de expedición, reforma o adición necesarias para impulsar el proyecto de la Cuarta Transformación del país, y 19 son comunicaciones, entre las que destacan la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2023 y diversas solicitudes de autorización para la salida del país de elementos de las Fuerzas Armadas, así como el ingreso de tropas extranjeras para participar en ejercicios militares y navales.

^{2/} De las 22 iniciativas legales o constitucionales presentadas, 15 fueron aprobadas por el Poder Legislativo Federal una fue desechada y seis se encuentran en proceso de aprobación. Adicionalmente, se aprobaron tres iniciativas presentadas en el periodo de sesiones anterior.

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas y publicadas en el periodo	Pendientes	Aprobadas y Publicadas de periodos anteriores	Publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 - 31 de agosto de 2019	9 ^{2/}	3	5	0	3
1 de septiembre de 2019 - 31 de agosto de 2020	13	8	5	3	11
1 de septiembre de 2020 - 31 de agosto de 2021	13	12	1	2	14
1 de septiembre de 2021 - 31 de agosto de 2022	11 ^{3/}	7	3	3	10
1 de septiembre de 2022 - 30 de junio de 2023	22 ^{3/}	15	6	3	18 ^{4/}

1/ Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.
 2/ El Poder Legislativo desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.
 3/ La Cámara de Diputados desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.
 4/ Se consideran cinco iniciativas que fueron presentadas en sus términos por algún legislador o legisladora, se aprobaron y publicaron en el DOF.
 FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN
 (1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Iniciativa	Importancia
APROBADAS	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 (DOF 14 de noviembre de 2022).	Contiene los conceptos bajo los que se percibirán los recursos financieros que permiten cubrir los gastos de la Federación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 14 de noviembre de 2022).	Actualiza los montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las dependencias de la Administración Pública Federal.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 (DOF 28 de noviembre de 2022).	Señala el destino de los recursos para el proyecto de transformación durante 2023. Se evita el dispendio de recursos y se incrementa el financiamiento de los programas de bienestar.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo (DOF 3 de mayo de 2023).	Permite que se destinen los ingresos obtenidos por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de visitantes, a la inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN
 (1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Iniciativa	Importancia
	que señale la ley.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos (DOF 3 de mayo de 2023).	Fortalece el control de los precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, por medio de la coordinación interinstitucional para prevenir, detectar y evitar su desvío o uso para la producción de drogas sintéticas.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, (DOF 3 de mayo de 2023).	Faculta a la Agencia Federal de Aviación Civil, en materia aeroportuaria, para expedir disposiciones técnico-administrativas relativas a la administración, operación, construcción y certificación de aeropuertos y aeródromos civiles, así como los programas maestros de desarrollo, programas indicativos de inversiones y servicios aeroportuarios. En materia de aviación civil, se actualiza el marco jurídico regulatorio para

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Iniciativa	Importancia
	armonizarlo con la normativa internacional en la materia y con las buenas prácticas internacionales establecidas en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, para garantizar la seguridad operacional, protección, eficiencia de las operaciones aéreas civiles, así como la protección del medio ambiente.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (DOF 8 de mayo de 2023).	Modifica el mecanismo para asignar créditos del fondo de la vivienda en beneficio de los derechohabientes en tres aspectos: contratación del crédito en UMA o en pesos, con posibilidad de reestructurarlo; periodo de inscripción de solicitudes continuo, bajo los criterios de elegibilidad determinados, y referencia salarial para la asignación del crédito, que podría ser la pensión, el salario base, en su caso, este junto con las compensaciones.
Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación (DOF 8 de mayo de 2023).	Garantiza el derecho humano a la ciencia reconocido en la fracción V del artículo 30. constitucional. Establece una política articulada por el Estado mexicano en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en la que ejerza la rectoría indispensable para el desarrollo nacional y el bienestar de la población.
Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,	Extingue al organismo descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, dada su elevada

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Iniciativa	Importancia
Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica (DOF 29 de mayo de 2023).	cartera vencida y dado que ya existen programas de apoyo al campo.
Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal (DOF 8 de mayo de 2023).	Fortalece las disposiciones que prevén responsabilidades por el daño y deterioro ambiental.
PENDIENTES DE APROBACIÓN	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (pendiente en la Cámara de Senadores).	Fortalece la protección de las personas trabajadoras ante las enfermedades y accidentes que puedan sufrir en ejercicio o con motivo de su trabajo. Se actualiza el listado de los padecimientos laborales previstos en la Ley Federal del Trabajo, conforme a la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los párrafos primero y segundo y se deroga el párrafo tercero del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (pendiente en la Cámara de Diputados).	Modifica el artículo 33 constitucional para garantizar el derecho de las personas extranjeras a expresarse libremente.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia administrativa	Dota a la Administración Pública Federal de instrumentos jurídicos para hacer efectivos derechos humanos y garantizar el disfrute de los bienes comunes y hacer prevalecer el interés público, general, social y la seguridad nacional, así como para fortalecer la soberanía nacional.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El Gobierno Federal recibió y publicó 68 decretos de iniciativas presentadas por legisladores, independientes de las que presenta el Ejecutivo Federal, que coadyuvan a la construcción de un nuevo marco normativo que permite continuar con el proyecto de nación y la transformación de las instituciones para alcanzar equidad y justicia social. De los instrumentos recibidos, destacan los siguientes:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública (DOF 9 de septiembre de 2022).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de desindexación del salario mínimo. (DOF 20 de diciembre de 2022).
- Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (DOF 7 de junio de 2023).
- Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF 3 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (DOF 8 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para Mujeres (DOF 8 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales (DOF 3 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en Materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano (DOF 3 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en Materia de Concesiones para Minería y Agua (DOF 8 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público (DOF 29 de mayo de 2023).
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público (DOF 6 de junio de 2023).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (para regular el sistema de salud para el bienestar), (DOF 29 de mayo de 2023).

Con fin de fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanente, y de colaboración y respeto con el Poder Legislativo, así como en cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligación del Ejecutivo Federal sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se presentan los siguientes resultados:

- Se agendaron 35 comparecencias ante diversas instancias del Honorable Congreso de la Unión, 18 ante la Cámara de Senadores y 17 ante la Cámara de Diputados.
- A la Cámara de Senadores comparecieron las y los secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional, Hacienda y Crédito Público, Bienestar, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Pública y Salud, así como los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- A la Cámara de Diputados comparecieron las y los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura, y Turismo, así como los directores generales de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) sometió a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. De lo realizado, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se destaca:

- La publicación en el DOF de 19 decretos por los que se expiden, reforman, adicionan o derogan reglamentos, en uso de la facultad establecida en el Artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los cuales destacan:

REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2022-30 de junio de 2023)

Decretos	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad (DOF 08-09-2022).	Se establecen las restricciones en materia de publicidad de productos alimenticios que utilizan, entre otros aspectos, dibujos animados para hacer atractivos sus productos a niños y niñas. Con ello, se busca reducir el impacto de la mercadotecnia en el consumo de alimentos con bajo valor nutricional de la infancia.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 15-09-2022).	Se regulan las causas de caso fortuito y fuerza mayor para que las dependencias y entidades puedan requerir los bienes o servicios de manera inmediata para atender una emergencia o eventualidad de diversas instituciones.
Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco (DOF 16-12-2022).	Se definen criterios para la venta de productos de tabaco más rigurosos en los establecimientos, para restringir su publicidad y exhibición. Además, se establecen normas más estrictas sobre los espacios libres de humo dentro de establecimientos en favor de las personas no consumidoras de tabaco.
Decreto por el que se reforman, a diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 24-02-2023).	Se regulan las causas de caso fortuito y fuerza mayor para que las dependencias y entidades puedan requerir los bienes o servicios de manera inmediata para atender una emergencia o eventualidad.

REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL
(1 de septiembre de 2022-30 de junio de 2023)

Decretos	Importancia
	Diversas instituciones públicas podrán resolver problemas de infraestructura a la brevedad para evitar la suspensión de sus funciones.
Decreto por el que se expide el Reglamento del Registro Consular y Expedición del Certificado de Matrícula Consular (DOF 03-05-2023).	Se definen los requisitos que deben cumplir las personas mexicanas que residen en el extranjero para solicitar su registro consular y expedir con ello la matrícula consular. Además, podrán realizar dichos trámites en cualquier consulado o embajada del gobierno mexicano sin importar su estatus migratorio y lugar de residencia en el exterior.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aviación Civil (DOF 31-05-2023).	Se regulan, conforme a los estándares internacionales previstos por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los trámites y requisitos que las personas interesadas en la prestación de servicios aéreos deben cumplir ante la Agencia Federal de Aviación Civil. Este instrumento forma parte de las acciones que el Estado mexicano realizó para recuperar la categoría uno en materia de seguridad aérea.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El jefe del Ejecutivo Federal emitió instrumentos jurídicos de carácter legislativo y reglamentario, como se detallan a continuación:

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA
(1 de septiembre de 2022-30 de junio de 2023)

Acciones	Cantidad
Total	112
Iniciativas de reforma constitucional	1
Iniciativas de reforma legal o expedición de nuevas	21

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA
(1 de septiembre de 2022-30 de junio de 2023)

Acciones	Cantidad
leyes	
Decretos de reforma legal o expedición de nuevas leyes (publicados en el DOF)	76
Decretos por los que se expiden, reforman, adicionan y derogan disposiciones reglamentarias (publicados en el DOF)	14

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En total, el Presidente de la República firmó 850 instrumentos jurídicos, en los que se brindó asesoría y revisiones jurídicas sometidas a consideración del titular del Ejecutivo Federal, y se clasifican conforme a lo siguiente:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DICTAMINADOS
(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Acciones	Cantidad
Total	850
Patentes y despachos	316
Opiniones y consultas	186
Acuerdos	57
Decretos ^{1/}	153
Instrumentos internacionales ^{2/}	66
Nombramientos presidenciales	58
Embajadores	14

^{1/} Este rubro comprende decretos promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios y de creación de organismos públicos.

^{2/} Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales e instrumentos de ratificación.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se coordinaron las estrategias de defensa jurídica y representación, por conducto de la CJEF, en los asuntos en que esta es parte en los términos que establece la ley; por lo que se otorgó atención a los siguientes asuntos:

ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO
(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Acciones	Número
Total	3,726
Controversias Constitucionales	175
Acciones de Inconstitucionalidad	40



ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO (1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Acciones	Número
Juicios de Amparo	879
Juicios Civiles	535
Juicios Agrarios	1,390
Juicios Laborables	138
Asuntos Electorales	394
Asuntos Administrativos	87
Asuntos Penales	23
Recursos de Revisión en materia de Seguridad Nacional	43
Derechos Humanos	22

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

DECRETOS PRIORITARIOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

En cumplimiento de las prioridades del Gobierno de México, el Ejecutivo Federal publicó en el DOF los siguientes instrumentos:

- Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se determinan como zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina, los lugares en que anida y desova dicha especie, publicado el 29 de octubre de 1986, para establecer las previsiones acordes a los santuarios

de tortugas marinas, y así proporcionar una mayor certeza jurídica para los colindantes de los santuarios y para la autoridad federal responsable de su administración (DOF 24 de diciembre 2022).

- Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias; emitido con el fin de contrarrestar los efectos de la tendencia inflacionaria y adicionar diversos productos como: el pavo, ajo, lechuga, espinaca, lentejas, pera, arroz descascarillado, almidón de maíz, embutidos, cereales, alimento para perros y gatos, desodorante corporal y antitranspirante, desinfectante, cepillo de dientes, toallas sanitarias y pañales, entre otros (DOF 6 de enero de 2023).
- Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área de Cobá, ubicada en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, con superficie de 267-06-38.90 hectáreas; con la finalidad de proteger el legado cultural e histórico de la zona, toda vez que da evidencia de los conocimientos que desarrolló la cultura Maya, y los diferentes hallazgos en pinturas murales, objetos religiosos, estelas e instrumentos, dan cuenta de su capacidad intelectual y de su organización social (DOF 27 de abril 2023).



SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

Se avanza en separar el poder político del económico, esta transformación ha consistido en impulsar una nueva conducta ética en las personas servidoras públicas, con objeto de evitar que se incurra en falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de interés, y a la vez, mejorar la confianza ciudadana y la imagen de las instituciones públicas. Así, este gobierno fomenta una cultura de integridad en el servicio público mediante mecanismos y acciones preventivas y correctivas, con la finalidad de erradicar prácticas del pasado en beneficio del interés social y de los grupos más vulnerables.

NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

De un total de 1,436,677 personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, del 1 al 31 de mayo de 2023, atendieron en tiempo y forma 1,383,262, lo que representó el 96.3% de cumplimiento en toda la Administración Pública Federal (APF).

Declaración patrimonial y de intereses, 2019-2023

- Con la publicación de las reformas constitucionales en materia anticorrupción y de los formatos para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, en diciembre de 2019, se incrementó más de 6.4 veces el número de personas servidoras públicas obligadas a presentar la declaración de modificación en mayo de cada año; debido a que para 2019 se tenía un padrón de 222,473 obligados, y al 31 de mayo de 2023, fecha límite para presentar dicha declaración, el registro se incrementó a 1,436,667 obligados.

- Del 1 de septiembre de 2022 a junio de 2023, se brindaron 139,174 asesorías en materia de declaración patrimonial, de las cuales se cuentan 4,853 asesorías presenciales, 24,067 asistencias telefónicas y 110,254 asesorías electrónicas, también se impartieron 12 talleres virtuales.

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la finalidad de erradicar prácticas corruptas y que prevalezca el interés público en beneficio de la sociedad, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las actividades siguientes:

- Mediante los más de 300 comités de ética en instituciones de la APF, se continuó la difusión de la “Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés”, elaborada como herramienta de orientación institucional para las personas servidoras públicas.
- Por medio del sistema de Manifiesto de Particulares se emitieron 25,941 declaraciones de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales o de parentesco, cuando participan en procedimientos de contratación. Asimismo, se asesoró a las personas físicas y morales en la formulación de su manifiesto.^{1/}

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El objetivo principal del procedimiento administrativo sancionador es el de inhibir las infracciones a las disposiciones que rigen las contrataciones públicas y prácticas que vulneren los principios rectores de legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad y eficiencia.

En ejercicio de las atribuciones para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de

^{1/} Esta actividad se lleva a cabo en cumplimiento del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

sanción que se instruyan a personas físicas o morales cuando infringen las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se emitieron 328 resoluciones; de las cuales 207 se determinaron como sancionatorias, lo que equivale al 63.1%; 26 fueron absolutorias, lo cual representa un 7.9%, y se dictaron 95 resoluciones de improcedencias e incompetencias, lo que equivale al 29.0%.
- De las 207 resoluciones sancionatorias; 58 fueron con multa y 149 con multa e inhabilitación.
- Se impusieron multas por un monto de 1,031.2 millones de pesos.
- De 73 medios de impugnación resueltos, el 71.2% corresponde a 52 resoluciones confirmadas por autoridades competentes.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

La instancia de inconformidad es un procedimiento administrativo que tiene por objeto verificar la legalidad de las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, para que las convocantes aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación y, en caso de advertirse irregularidades, se tienen atribuciones para

suspender o anular el acto impugnado. Con su ejecución, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se resolvieron 578 expedientes; de los cuales en 327 se emitieron resoluciones en las que se entró al fondo del asunto y en 251 se determinaron incompetencias, improcedencias, sobreseimientos o desechamientos.

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se promovió la conciliación en los procesos de contrataciones públicas como un medio alternativo de solución de desavenencias relacionadas con el cumplimiento de los contratos, a fin de evitar procedimientos ante autoridades jurisdiccionales que impliquen gastos adicionales para las partes, y retrasos en la ejecución de obligaciones contractuales, lo que afecta la prestación oportuna de servicios públicos.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se concluyeron 705 solicitudes de conciliación, de las cuales, 529 se resolvieron de la siguiente manera: en 295 (55.8%) se logró el acuerdo de voluntades y en 234 (44.2%) se dejaron a salvo los derechos de las partes. Adicionalmente, en 176 se determinaron incompetencias, improcedencias, desechamientos, desistimientos o se tuvieron por no presentadas.

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México está dando resultados concretos para devolver la paz y tranquilidad a los mexicanos, con un enfoque de atención a las causas que originan la violencia y que privilegia el uso de la inteligencia y la coordinación de acciones de las instituciones de los tres niveles de gobierno. Su ejecución, ha permitido salvaguardar la vida, las libertades y el patrimonio de la población, así como proteger a los jóvenes. Contempla acciones para enfrentar la corrupción en el servicio público y para ejercer un gobierno austero y transparente.

En este contexto, se fortaleció el marco jurídico para dar certeza a la Fuerza Armada permanente que realiza labores de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; conforme al Artículo 89, fracción VI, de la Constitución, se efectúan estas actividades en estrecha colaboración con los cuerpos de seguridad federal, estatal y municipal; todos coordinados para construir la paz con estricto apego a la ley y el respeto a los derechos humanos.

La coordinación permanente desde el Gabinete de Seguridad y las coordinaciones estatales y regionales de construcción de paz permitieron la implementación y seguimiento de acciones focalizadas para combatir los delitos que más afectan a los mexicanos. Lo que sin duda está dando los siguientes resultados:

- Se presentó una disminución de la percepción sobre la inseguridad de las y los mexicanos; de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, descendió a 62.1% en marzo de 2023, su nivel más bajo desde que se tiene registro; esto significa una mejora de 11.6 puntos porcentuales con relación a diciembre de 2018, cuando era de 73.7%.

Reducción de la incidencia delictiva^{1/}

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, los delitos del fuero federal disminuyeron en promedio^{2/} 27%, destaca en este rubro la disminución de 70% en los delitos financieros; 48.2% los patrimoniales y 39.1% los fiscales, en comparación con el periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019.

Los delitos del fuero común que más impactan a la población, también registraron una tendencia a la baja en el mismo periodo. El número de víctimas de secuestro se redujo en 58.3%, el robo de vehículos en 40.6%, el robo total 24.3% y el homicidio doloso tuvo una reducción de 11.4%.

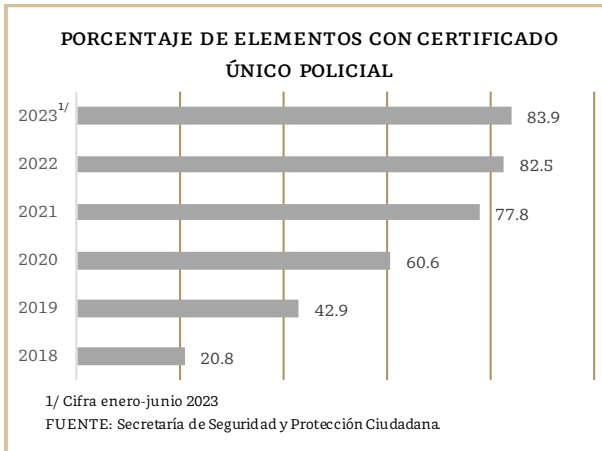
^{1/} Se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación.

^{2/} Se refiere al promedio de la variación porcentual de los delitos financieros, patrimoniales, fiscales, electorales, contra la salud, contra la integridad corporal, en materia de hidrocarburos y otros delitos federales.

- En la reducción de la incidencia delictiva ha sido fundamental el despliegue y operación de la Guardia Nacional, establecida en 2019, la institución de seguridad más grande y capacitada en la historia de México, que cuenta al 30 de junio de 2023, con un estado de fuerza de 128,233 elementos desplegados en las 32 entidades federativas del país.
- La consolidación de la Guardia Nacional se ha acompañado del fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública en estados y municipios, mediante el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con mejores condiciones salariales, equipamiento, profesionalización y certificación. Al 30 de junio de 2023, 83.9% de los 218,061 elementos de seguridad estatal y municipal activos cuentan con Certificado Único Policial, cifra que significa cuatro veces más que el 20.8% acreditado en 2018.

En el marco de la estrategia Cero Impunidad, puesta en marcha en noviembre de 2021, el Gobierno de México detuvo a 2,400 generadores de violencia, acusados de diversos delitos como homicidio doloso, contra la salud, robo y delincuencia organizada;

además se lograron decomisos históricos de drogas sintéticas como fentanilo y metanfetamina, así como la localización y destrucción de laboratorios clandestinos para su producción.



- Destacan los esfuerzos de vinculación con los Estados Unidos de América mediante el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras, principal instrumento de cooperación binacional que aborda de manera integral temas de seguridad, salud y violencia en las comunidades para prevenir delitos transfronterizos.
- Se avanzó además en la creación de grupos de trabajo para atención y judicialización de casos del tráfico de armas, ciberseguridad y tecnología, tráfico y trata de personas, narcotráfico y precursores químicos.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno de México promovió modificaciones a diversas disposiciones administrativas y penales a fin de fortalecer la fiscalización, avanzar para erradicar la corrupción y coadyuvar a la construcción de paz. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se mencionan las siguientes:

- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) lo siguiente:
 - Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024, el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, que responden a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF 5 de diciembre de 2022).
 - Acuerdo para la creación de la Fuerza Especial de Reacción e Intervención de la Guardia Nacional, facultada para realizar acciones de prevención y combate a delitos y operaciones de alto impacto en funciones de seguridad pública (DOF 5 de diciembre de 2022).
 - Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso que tiene por objeto promover la coordinación de esfuerzos de vinculación, prevención, operación, gestión y seguimiento de las acciones entre las dependencias responsables de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Lo anterior por medio de los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y municipios, en el marco de la estrategia que se desarrolla para prevenir y combatir el delito de homicidio doloso (DOF 22 de diciembre de 2022).
 - Decreto por el que se crea la Comisión presidencial encargada de la coordinación nacional para combatir el tráfico ilícito de drogas sintéticas, armas de fuego y sus municiones (DOF 12 de abril de 2023).
 - Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, mediante el cual se regula el proceso para proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (DOF 6 de junio de 2023).

- Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del diverso por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro, publicado el 29 de enero de 2014, mediante el cual se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto para coadyuvar en la prevención de los delitos de secuestro, extorsión y trata de personas (DOF 19 de junio de 2023).
- Decreto por el que se declara el 30 de junio de cada año como el Día de la Guardia Nacional (DOF 29 de junio de 2023).
- La Secretaría de la Función Pública (SFP) implementó mecanismos de vigilancia, control y asesoría para erradicar la corrupción en la Administración Pública Federal (APF), con las siguientes acciones:
 - Mediante el Sistema de Manifiesto de Particulares, 25,941 personas físicas y morales que participaron en contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, manifestaron sus vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco, lo que coadyuvó en la prevención y detección de actos de corrupción y de faltas administrativas.
 - El Registro de Servidores Públicos de la APF coadyuvó en la transparencia y rendición de cuentas en contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos, con 15,148 registros de consulta, de personas servidoras públicas que intervienen en dichos procedimientos.
 - La Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública reportó un registro de 3,057 contratos por 57,083.8 millones de pesos, así como 211,469 notas firmadas y 1,141 personas usuarias. Además, se autorizó el uso de la bitácora convencional en 43 contratos a 11 entes por un importe de 49,752.3 millones de pesos.
 - De igual forma, al cierre de junio de 2023 se registraron 2,737 contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones por 331,420 millones de pesos; así como 4,152 personas usuarias (2,971 de las áreas compradoras y 1,173 de las instancias fiscalizadoras) y ocho consultoras.
- En el marco del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2022, concluyeron 575 auditorías en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios; 119 fueron realizadas por la SFP y 456 por órganos internos de control de dependencias y entidades de la APF. Al 30 de junio la SFP efectuó 92 auditorías, mientras que los órganos internos de control realizaron 91.
- Al 30 de junio de 2023, en 16 sesiones del Comité de Testigos Sociales se designaron 53 testigos para verificar procedimientos de contrataciones públicas por un monto de 165,425.80 millones de pesos de dependencias y entidades de la APF, así como a entidades federativas, para impulsar la participación ciudadana en los procedimientos de contratación.
- Asimismo, la SSPC realizó campañas de difusión y sensibilización en materia de nueva ética, integridad pública, derechos humanos y no discriminación, a fin de reforzar las acciones para erradicar la corrupción en la APF.
 - Destaca la adquisición de bienes mediante el mecanismo de compras consolidadas, que se constituye en un referente de calidad y precio, que permite adquirir equipos en las mejores condiciones de compra. La convocatoria de las compras consolidadas, incorporó chalecos balísticos, cascos balísticos, vehículos, uniformes, y aparatos de comunicación y radiocomunicación.
 - De septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 el monto por las compras consolidadas fue de 322,007,128.02 pesos. Las entidades federativas participantes en este proceso fueron las siguientes: Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla y Tabasco.
 - Por otra parte, la Guardia Nacional impartió 53 conferencias en materia de Prevención de la

Corrupción y Fomento a la Denuncia a 8,101 elementos; asimismo, por medio de la Secretaría de la Función Pública, recibió el curso de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, en el que participaron 5,934 integrantes de esta institución.

- A su vez, el Servicio de Protección Federal ofreció 13 pláticas formativas de Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción, a 3,312 cadetes.
- En el contexto del Modelo Nacional de **Evaluación de Control de Confianza**, la SSPC desarrolló acciones de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De lo realizado entre septiembre de 2022 y junio de 2023, destacan los siguientes avances:
 - 17 Centros de Evaluación y Control de Confianza renovaron su acreditación, al 30 de junio de 2023, 41 cuentan con acreditación vigente, cinco federales y 36 estatales.
 - Los Centros de Evaluación y Control de Confianza estatales realizaron 129,158 evaluaciones, en tanto los federales realizaron 43,556 evaluaciones.
 - Al 30 de junio de 2023 se tiene un avance del 98.8% de personal evaluado. Del total de elementos estatales y municipales, 92.7% fue aprobado. Por lo que respecta al avance federal, se mantiene en un 99.4% de personal evaluado, 83.4% aprobado.
 - Además, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación efectuó 30 acciones de homologación de conocimientos a distancia, a través de las cuales se atendió a 1,938 servidores públicos especializados de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

Atender las causas que originan el delito y la violencia es una premisa de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. En este marco, la SSPC dio

continuidad a la estrategia de Constructores de Paz y al Tianguis del Bienestar. Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se destacan los siguientes resultados:

- Constructores de Paz tiene el objetivo de prevenir el delito y las adicciones en personas jóvenes, sobre todo en los municipios prioritarios del país; con el apoyo del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se les ofrecieron oportunidades laborales y de capacitación para alejarlos de los círculos de violencia y restar base social a la delincuencia.
 - Se realizaron 37,067 visitas en 165 colonias de los 50 municipios prioritarios. Se implementaron 43 planes municipales de construcción de paz, que derivaron en la atención de 4,978 casos de familias residentes en colonias vulnerables; 2,489 de estos por emergencias alimentarias. También se dio seguimiento a 1,127 incidentes de violencia en agravio de niñas, niños y adolescentes, así como a 983 personas con consumo de sustancias adictivas.
- Durante abril y mayo de 2023, en 32 colonias de los municipios de Acapulco, Chilpancingo e Iguala, Guerrero se aplicaron 5,590 cuestionarios a personas en situación de vulnerabilidad, lo cual facilitó su registro como beneficiarias de programas sociales.
- Por medio del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, se apoyó con el Tianguis del Bienestar a 128,199 familias de 1,290 comunidades, en 110 municipios de las regiones Mixteca, Sierra Norte y costa de Oaxaca, así como la Montaña de Guerrero. Durante estas jornadas se entregaron de manera gratuita más de 2.6 millones de bienes nuevos decomisados, como ropa, telas, calzado, juguetes y enseres domésticos.

Tianguis del Bienestar

- Desde que se puso en marcha en agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023, el Tianguis del Bienestar ha entregado 8,698,221 bienes nuevos decomisados, como ropa, telas, calzado, juguetes y

Tianguis del Bienestar

enseres domésticos a 343,279 familias de 3,847 comunidades de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Veracruz para cumplir con la encomienda presidencial de devolver al pueblo lo que por derecho le corresponde.

- Con esta acción, el Gobierno de México ahorró 649 millones de pesos por concepto de almacenaje, desde agosto de 2021 cuando inició el Tianguis, a junio de 2023.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL TIANGUIS DEL BIENESTAR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

Estado	Municipios	Localidades	Familias	Bienes
Total	110	1,290	128,199	2,610,695
Guerrero	4	59	11,809	169,126
Oaxaca	106	1,231	116,390	2,441,569

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La observancia de los derechos humanos es una asignatura que permea en todas las acciones e instituciones del Gobierno de México, por lo que no se toleran los atropellos desde el poder en contra de la ciudadanía, como lo establece claramente el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Gobierno de México llevó a cabo diversas acciones orientadas a impulsar el respeto y promoción de los derechos humanos, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, entre las que destacan las siguientes:

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) impartió capacitaciones a 12,895 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, en temas tales como, feminicidio, grupos históricamente discriminados, fenómeno migratorio, personas privadas de la libertad, violencia de género,

derecho a la salud, personas mayores, tortura, periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) capacitó a 126,565 elementos, (generales, jefes, oficiales y tropa), mediante cursos presenciales y en línea, así como conferencias y videoconferencias para fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos.
 - En coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se realizaron 23 cursos en línea con las temáticas Fuerzas Armadas y derechos humanos, Desplazamiento forzado interno, así como Prevención de la Tortura, con la asistencia de 1,065 elementos.
 - La CNDH ofreció 28 videoconferencias sobre derechos humanos, con un alcance de 113,922 elementos de la SEDENA.
 - Con la colaboración de la Fiscalía General de la República, la SEDENA impartió seis cursos en materia de diversidad sexual y no discriminación en los que participaron 231 integrantes del Ejército Mexicano; así como tres conversatorios con la asistencia de 10,879 efectivos.
 - El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia brindó siete cursos en línea a 321 integrantes de SEDENA y tres cursos presenciales a 147 efectivos.
 - En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ejército Mexicano impartió ocho cursos a 8,569 efectivos sobre uso de la fuerza, desaparición de personas y asuntos jurídicos.
 - Además, se organizaron 66 talleres sobre prevención de la violencia de género, y tres en materia de hostigamiento y acoso sexual, con una participación de 4,051 elementos, en el marco del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
- Para promover la cultura de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos, la Secretaría de



Marina (SEMAR) realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a la difusión y contenido del curso para prevenir violaciones graves a derechos humanos a un total de 12,619 elementos de personal civil, mercante y naval.
- Recibieron instrucción con ayuda del portal Educa-CNDH y de la plataforma CISCO WEBEX, en materia de derechos humanos 9,010 marinos.
- Asistieron al taller sobre las reglas que rigen las operaciones de seguridad pública 37 marinos, impartido por el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Se impartió capacitación en materia de perspectiva de género a 184,991 personas, entre personal civil, mercante y naval. Además, 7,055 marinos participaron en el curso Súmate al Protocolo.
- El 9 de junio de 2023 se efectuó una ceremonia presidida por el Subsecretario de Marina y la presidenta de la CNDH, quien entregó 100,000 cartillas de derechos humanos para el personal de la Secretaría de Marina.
- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Promovió la capacitación de su personal en temas de derechos humanos y equidad de género; 1,491 personas servidoras públicas, (768 mujeres y 723 hombres) aprobaron cursos sobre estos temas.
 - Para fortalecer el desarrollo profesional de los integrantes de la Guardia Nacional realizó 367 actividades en materia de derechos humanos y perspectiva de género con la participación de 39,220 efectivos (27,831 hombres y 11,389 mujeres).
 - Se realizaron 77 acciones de capacitación, con 9,481 participantes (5,768 hombres y 3,713 mujeres) en modalidad a distancia, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para

Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de las Mujeres y en la Plataforma de Educación a Distancia del Servicio de Protección Federal, en temas como derechos humanos, perspectiva de género, la actuación policial en el ámbito de la perspectiva de género; entre otros.

- En el rubro de formación continua, se llevaron a cabo 171 actividades académicas dirigidas a 10,781 elementos y 1,198 más concurren a 16 cursos de especialización.
- El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social impartió 665 cursos de derechos humanos, igualdad, no discriminación, y perspectiva de género a 31,006 elementos de los Centros Federales de Readaptación Social y adscritos a las entidades federativas.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) capacitó a 37,544 elementos policiales y operadores de instituciones de seguridad pública en los temas de formación en derechos humanos, perspectiva de género, atención a víctimas del delito, feminicidio, justicia para mujeres, violencia familiar y grupos vulnerables.
- En el marco de la Resolución 1325 Sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se realizaron las siguientes actividades:
 - Asistieron al Programa de Pláticas en materia de género, no discriminación, empoderamiento de las mujeres y en contra de la violencia de género, 8,091 integrantes de la Guardia Nacional (1,780 mujeres y 6,311 hombres).
 - Asimismo, acudieron a pláticas de prevención de la violencia de género 468 personas (125 mujeres y 343 hombres).
 - 755 efectivos (268 mujeres y 487 hombres) concluyeron, el curso virtual El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal.

- Se capacitaron en contenidos de trata de personas, delitos recurrentes contra niñas, niños y adolescentes, violencia contra las mujeres por razones de género y en el Programa Alerta Ámber en México, 316 personas (123 mujeres y 193 hombres).
- La Guardia Nacional difundió, del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2022, la campaña 16 Días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la que participaron 1,094 elementos (477 mujeres y 617 hombres).

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD

La regeneración ética de la sociedad, se planteó como un mecanismo para hacer frente a la violencia y la delincuencia con métodos pacíficos, para atender la crisis de valores y de convivencia comunitaria e institucional. En este contexto, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se desarrollaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se publicaron en el DOF el 9 de noviembre de 2022, los Lineamientos del Padrón y del Distintivo de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública. Los lineamientos tienen por objeto regular el registro de aquellas empresas que cuentan con una política de integridad y otorgar un distintivo a las que acrediten que su política cumple con todos los elementos señalados en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Al 30 de junio de 2023 se atendieron más de 100 solicitudes y se registraron de manera exitosa 26 empresas^{1/} de los sectores económicos con clave como el comercio al por mayor, constructoras, industrias manufactureras y empresas de servicios.

^{1/} <https://padron.apps.funcionpublica.gob.mx/padron-de-integridad-empresarial>.

- Para impulsar el combate a la corrupción con base en la política de ética pública, se publicaron:
 - Manual de atención de denuncias en los comités de ética (5 de octubre de 2022)^{2/} para fortalecer y aumentar la eficiencia en los procedimientos por vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público;
 - Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción (noviembre de 2022),^{3/} a efecto de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elaboren y emitan el documento con su postura institucional;
 - Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (17 de febrero de 2023),^{4/} para que las instituciones del Gobierno Federal, mediante los comités de ética, emitan a más tardar en julio de 2023 su correspondiente código de conducta.
- Para contribuir a la recomposición social, con sentido comunitario de no discriminación y encaminado a la construcción de paz, se fortaleció la reinserción social de adolescentes que cumplen una medida de sanción privativa de la libertad en centros de internamiento mediante la estrategia Más Beis, Menos Violencia.
 - En las actividades participaron 349 adolescentes de 12 equipos conformados en siete centros de

^{2/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/manual-de-atencion-de-denuncias-en-los-comites-de-etica>

^{3/} <https://portal-transparencia.funcionpublica.gob.mx/apertura-gubernamental/informacion-socialmente-util/etica-publica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses/>

^{4/} <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-elaboracion-del-codigo-de-conducta-en-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal?idiom=es>

internamiento en Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Zacatecas. En diciembre de 2022 se realizó el primer torneo regional y el 16 de marzo de 2023 inició el segundo.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, el Gobierno de México fortaleció los programas y acciones estratégicas dirigidas a enfrentar las adicciones con un enfoque de salud pública con el objetivo de promover la desintoxicación y reinserción social de las personas consumidoras.

A fin de impactar en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas y jóvenes, todas encaminadas a la construcción de la paz, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se implementaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 25,259 acciones comunitarias, 22% más en comparación con el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022; esto impactó a 602,970 personas, 280% más que en el mismo periodo del año anterior. Entre otras acciones se realizaron la formación y mantenimiento de clubes por la paz, coaliciones comunitarias y clubes de lectura.
- El 27 de enero de 2023 se reinstaló el Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental con el fin de fortalecer las capacidades nacionales para la atención en situaciones críticas y de desastres, mediante la integración de lineamientos y directrices de organización, normativos y operativos en el ámbito de la salud mental y apoyo al bienestar psicosocial.
 - Al 30 de junio de 2023, 285 unidades respondieron la cédula de diagnóstico de capacidades en salud mental.^{1/} También se

llevaron a cabo 14 sesiones con el resultado de la evaluación preliminar de los daños y análisis de las necesidades de salud mental y comunitaria.^{2/}

- Con un avance del 70% se atendió a 293 personas en el curso virtual “Alineación al Estándar de Competencia EC-1097 implementación del apoyo psicológico de primer contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores” y 289 finalizaron el curso virtual “Apoyo Psicológico de Primer Contacto”.
- En los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud se realizaron 2,050 pláticas con 36,440 participantes; lo que representa un 137% más respecto a igual periodo de 2021-2022.
- Se brindaron 232,785 acciones de prevención que tuvieron una cobertura de 4,539,809 personas, 77% más que en el mismo lapso de 2021-2022.
- Los Servicios de Atención Psiquiátrica se brindaron 29,382 consultas de primera vez; 155,721 consultas subsecuentes y hubo 3,070 egresos, de los cuales 2,890 fueron por mejoría. Esto último representa 137% más respecto a lo observado entre septiembre de 2021 y junio de 2022.
- Se desplegaron acciones para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas por conducto de las Unidades Médicas Especializadas en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), donde 1,339,045 jóvenes de 12 a 17 años fueron beneficiados con acciones de prevención.
- El 15 de diciembre de 2022 se presentó un Manual Informativo y de Orientación sobre el Uso Casual y Problemático de los Videojuegos, mismo que surgió a partir de que la Organización Mundial de la Salud incluyó en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) al trastorno por uso de

^{1/} La cédula puede ser consultada en la siguiente liga: <http://www.consame.salud.gob.mx/acciones-2.html>

^{2/} La Evaluación puede ser consultada en la siguiente liga: <http://www.consame.salud.gob.mx/acciones-2.html>

videojuegos en el capítulo de comportamientos adictivos.^{1/}

- Con el objetivo de fomentar estilos de vida más saludables, las unidades operativas de los Centros de Integración Juvenil ofrecen actividades para incentivar el uso proactivo del tiempo libre, la convivencia sin violencia y la participación ciudadana, en las que participaron 920,624 personas.
- Las UNEME-CAPA en coordinación con el área de salud mental de las 32 entidades federativas, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, capacitaron a 16,877 profesionales de salud del primer nivel de atención en la Guía de intervención para los trastornos mentales, neurológicos y uso de sustancias para reducir la brecha de atención en salud mental y adicciones del *Mental Health Global Action Programme* (mhGAP).^{2/}
- El 15 de noviembre de 2022 se abrió el curso Consejería Breve para Reducir el Consumo de Alcohol y Tabaco desde el Enfoque de Competencias, en la plataforma MéxicoX, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que se inscribieron 7,443 personas. A partir del 20 de abril de 2023, el curso se encuentra en la plataforma del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar, para la actualización del personal de salud de todo el país, de los sectores público y privado.
- Entre el 1 de septiembre y el 14 de noviembre de 2022 se realizaron sesiones de actualización en materia de metanfetaminas, en las que participaron 338 profesionales de la salud.

^{1/} El Manual puede ser consultado en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/manual-informativo-y-de-orientacion-sobre-el-uso-casual-y-problematico-de-videojuegos?idiom=es>

^{2/} A partir del 2 de octubre de 2019, en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica, se implementó la Red de Capacitación en las 32 entidades federativas.

- Se llevaron a cabo 960 acciones de capacitación para contribuir con la disminución de la brecha de atención a las personas que padecen trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias, las cuales tuvieron impacto en 23,803 personas, 49% más que lo realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022.
- De abril a junio de 2023, se impartieron capacitaciones en materia de fentanilo, en las que participaron 845 profesionales de la salud.
- Se capacitó a 27,518 integrantes del personal operativo en temas relacionados con la salud mental y las adicciones, de enero a junio de 2023.
- Del 9 al 31 de marzo de 2023 se realizaron tres ciclos de sesiones del curso de “Salud Mental para todas las personas” dirigido a docentes y comunidad educativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, con un total de 2,910 participantes.
- En los Servicios de Atención Psiquiátrica se ofrecieron 46 cursos de capacitación y actualización entre septiembre de 2022 y junio de 2023; lo que representa 120% más, respecto a igual periodo de 2021-2022.
- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, las UNEME-CAPA realizaron las siguientes acciones:
 - Con el objetivo de detectar de manera oportuna factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y de otros problemas asociados a la salud mental, se aplicaron 521,888 pruebas de tamizaje (342% más que lo realizado de septiembre de 2021 a junio de 2022), de las cuales 451,553 fueron para población adolescente; se detectaron 82,724 con factores de riesgo (273% más que en el mismo periodo de 2021-2022), de estos 35,625 acudieron a las UNEME-CAPA a solicitar tratamiento (456% más respecto al mismo lapso de 2021-2022).
 - Se proporcionaron 324,228 consultas, de las cuales 75,418 fueron de primera vez y 248,810

subsecuentes; resultados que significan un incremento de 94%, 129% y 85%, respectivamente, con relación a lo observado en septiembre de 2021 a junio de 2022.

- En materia de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental se efectuaron 84,255 actividades de tipo universal, selectiva e indicada^{1/} que promueven estilos de vida saludables, para disminuir la probabilidad de que inicien con el consumo de sustancias psicoactivas; se alcanzó una cobertura de 3,458,917 personas.
- Con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", los Centros de Integración Juvenil, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, realizaron las siguientes actividades:
 - Otorgaron servicios preventivos a 8,962,647 personas, mediante 433 mil acciones.
 - Se implementaron acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias, intervinieron 9,367 planteles escolares, así como 552,324 personas de 803 unidades de salud; en el contexto laboral se brindó apoyo a 304,110 personas de 706 empresas de diferentes sectores productivos.
 - Además, se implementaron en la Secretaría de Salud 15 campañas digitales sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias con un alcance de 1,400,168 personas, además de 42 programas en vivo con expertas y expertos sobre el tema.
 - Los Servicios de Atención Psiquiátrica publicaron 43 artículos científicos, de los cuales 31 fueron en diversas revistas científicas de alto

impacto, y 12 artículos en otros documentos, lo que representa 179% más, con respecto a lo realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022.

La SSPC implementó diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023:

- En el marco de la estrategia Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas en 1,025 escuelas secundarias y preparatorias, se impartieron 547 pláticas de sensibilización a 112,002 estudiantes y 9,171 autoridades educativas, así como madres y padres de familia.
- Se abordaron los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas; la violencia familiar, de género y digital y se proporcionaron herramientas para la identificación de trastornos de salud mental, del estrés, la prevención del suicidio y el manejo de conflictos desde la cultura de paz. En modalidad virtual se realizaron 69 pláticas en materia de prevención de las violencias y promoción de una vida saludable, dirigidas a 4,525 docentes de 934 planteles.
 - Se diseñaron seis guías de orientación: Guía para Prevenir la Violencia de Género (contiene elementos de sensibilización sobre la violencia en el ámbito familiar y escolar); Guía de Prevención del Suicidio (brinda herramientas para la prevención del suicidio en los planteles); Guía de Gestión del Estrés (orienta en el reconocimiento de causas y modelos del estrés en la comunidad estudiantil); Guía de Prevención de Violencia Digital (sensibiliza sobre tipos de violencia digital, cultura de la privacidad y prevención de riesgos); Guía de Cultura de Paz y de Mediación de Conflictos (proporciona herramientas para el manejo de conflictos desde una perspectiva de cultura de paz), y Guía de Prevención y Abordaje de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas (brinda recomendaciones para el fomento del cuidado y la prevención de adicciones).

^{1/} La diferencia entre las acciones de prevención de tipo universal, selectiva e indicada dependen del tipo de población a quien se dirigen. Puede ser población en general, población en riesgo de consumo o población que necesita tratamiento.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Para el Gobierno de México la construcción de la paz demanda un esfuerzo conjunto de todos los mexicanos, en el que la prevención y reducción de la violencia sea una prioridad, de ahí que se realizaron acciones que benefician a la población afectada por la inseguridad, pero sobre todo se enfatizó en aquellos lugares del país con mayores índices delictivos.

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

La Secretaría de Gobernación busca coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores, que trabajen para contribuir en este proceso nacional, con una buena relación con los gobiernos estatales y municipales y con la comunidad, al generar acuerdos.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se destacan los siguientes avances:

- Se impulsaron dos sesiones de entendimiento para la promoción de la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social, integradas por 18 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de incentivar la participación social en la solución de controversias comunitarias y establecer acciones que atiendan sus necesidades.
- En los municipios de Tijuana, Baja California; San Marcos, Guerrero; y Tenancingo, Tlaxcala, se elaboraron diagnósticos participativos con enfoque en reconstrucción social para cada uno de los municipios mencionados. El propósito fue generar información cuantitativa sobre los determinantes del tejido social comunitario para identificar necesidades específicas para ser atendidas mediante estrategias y acciones institucionales.
- En septiembre de 2022 se lanzó el Programa de Reconstrucción del Tejido Social para el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en el que participaron 900 personas en la Primera Jornada

de Cultura de Paz y Reconstrucción del Tejido Social, con talleres y mesas informativas.

- De noviembre de 2022 a mayo de 2023, en el Puerto de San Felipe, Baja California; se capacitó a 20 personas en las metodologías de recuperación y apropiación de espacios públicos para la protección de niñas, niños y las juventudes.
- Se desarrollaron diferentes actividades para la reconstrucción del tejido social como la promoción de cultura de paz, solución pacífica de conflictos, círculos comunitarios, recuperación de espacios públicos, educación para la paz, entre otras, participaron más de 160 personas en Mexicali, Baja California; más de 150 en Tapachula, Chiapas; 800 en Cuautla, Morelos y 300 en Benito Juárez, Quintana Roo.
- En el Eje Fortalecimiento Institucional, por medio del Centro de Formación Virtual para la Reconstrucción del Tejido Social se tienen los siguientes resultados:
 - En septiembre de 2022 se efectuó el Primer Diálogo Nacional para la Reconstrucción del Tejido Social, con la participación de 286 personas.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023 se implementaron cinco espacios de participación con 1,600 asistentes. En marzo y mayo de 2023 se capacitó a 140 agentes agrarios de diversas zonas del país.
 - Se firmó el acta de integración del Comité de Gestión por Competencias para la Reconstrucción del Tejido Social, para desarrollar los estándares de competencia, en noviembre de 2022.
 - En mayo de 2023 inició la cuarta generación del Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, con la participación de 266 personas.
- Desde los Consejos Estatales de Paz y Reconciliación se fortalecieron mecanismos de participación incluyente de actores sociales y



gubernamentales en procesos de cultura de paz y prevención del delito para la reconstrucción de la sociedad. En noviembre de 2022 se inició el trabajo para construir una agenda de paz estatal con el Consejo Quintanarroense para la Construcción de Paz con la participación de 25 líderes sociales. En Morelos, el 23 de marzo de 2023 se inició la construcción de la agenda de paz estatal con la asistencia de 15 personas.

En coordinación con el Ejército Mexicano, se mantiene la estrategia en nueve estados prioritarios con el objetivo de lograr la pacificación del país, de los cuales siete sostienen una tendencia a la baja en el delito de homicidio (Guanajuato, Baja California, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Sonora y Zacatecas) y dos con una tendencia al alza (Guerrero y Quintana Roo). En el lapso septiembre de 2022 y junio de 2023, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Las Fuerzas de Tarea Conjunta “México” y las Fuerzas de Tarea Regional están desplegadas en el territorio nacional a efecto de establecer la coordinación entre las diversas autoridades para obtener información, generar productos de inteligencia y judicializar carpetas de investigación.
 - Se logró focalizar el despliegue operativo de las tropas y la captura de algunos líderes de organizaciones delictivas.
 - Se continuó con el reforzamiento de la Estrategia de Seguridad Pública con tropas en los 50 municipios que registran el mayor número de homicidios.

La SSPC con apoyo de las Mesas de Paz Estatales y Regionales, coordinó acciones en favor de la pacificación del país con la participación de representantes de los tres órdenes de gobierno; destaca lo siguiente:

- En el marco de la estrategia de seguridad en los 50 municipios prioritarios, donde se concentra el 47% de homicidios dolosos registrados en el país, se establecieron 47 Mesas de Paz Regionales, que desde su implementación en agosto de 2021 al 30

de junio de 2023, coordinaron 22,190 sesiones, 504,131 patrullajes, 20,982 verificaciones a giros negros y la revisión a 1,702 establecimientos residenciales de atención a las adicciones. Con estas acciones se redujo el 17% de los homicidios dolosos de 2019 a junio de 2023.

- Como parte del reforzamiento de la Estrategia Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas en 15 municipios prioritarios,^{1/} donde se concentra el 42% de la violencia feminicida, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se implementaron las siguientes acciones:
 - En coordinación con los tres niveles de gobierno se realizaron 1,678 capacitaciones presenciales, 64 cursos virtuales en prevención del delito y adicciones tanto en espacios educativos como comunitarios, promoción de la cultura de paz y seguridad en el ciberespacio.
 - Se llevaron a cabo 94 Jornadas de Prevención de Violencias, se crearon y se dio seguimiento a 68 redes de mujeres en las 45 colonias identificadas en los 15 municipios prioritarios, para reconstruir el tejido social; y se capacitó en actuación con perspectiva de género a primeros respondientes (personal de seguridad que actúa como primera autoridad en el lugar de intervención). Al 30 de junio de 2023, 177,665 personas fueron atendidas.
- A partir de diciembre de 2022 se inició la Estrategia Especial para la Construcción de Paz en Guanajuato, con el objetivo de atender las causas que generan la violencia y reducir el homicidio doloso en esa entidad.

^{1/} Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, CDMX; Ecatepec, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí y Culiacán, Sinaloa.

- 25 instituciones del Gobierno de México, bajo la coordinación de la SSPC y la SEDENA intervinieron en 71 colonias de seis municipios^{1/} de la entidad, para la atención permanente.
- Se efectuaron también ferias del empleo en Irapuato y León, dirigidas a jóvenes reincidentes en faltas administrativas y la Secretaría de Educación Pública (SEP) capacitó a 2,269 docentes sobre las guías de prevención de la violencia y el delito.

DESARME VOLUNTARIO

La SEDENA y la SSPC en coordinación con gobiernos estatales y municipales realizaron actividades para fomentar una cultura de paz y cohesión social. A continuación, se reportan los resultados alcanzados entre septiembre de 2022 y junio de 2023:

- Se llevaron a cabo 113 jornadas de Desarme Voluntario en 27 municipios de 11 entidades federativas^{2/} con el canje de armas y municiones por dinero en efectivo.
- Se fomentó la cultura de paz en las familias y se concientizó sobre el riesgo de tener armas de fuego en el hogar. Se logró intercambiar y destruir 36,985 cartuchos, 392 armas cortas, 339 armas largas, 1,703 cápsulas detonantes, 801 cargadores, 100 estopines, 34 granadas y un proyectil de mortero. Las Ferias de Paz y Desarme Voluntario,

se complementaron con el canje de 4 mil juguetes bélicos por didácticos, para concientizar a niñas y niños sobre el peligro que representan las armas de fuego.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

La estrategia para dignificar las condiciones en los Centros Federales de Reinserción Social se centró en impulsar la participación de las personas privadas de la libertad en las actividades de reinserción social, así como en fortalecer la seguridad al interior de éstos y en modernizar los servicios penitenciarios. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se destacan las siguientes acciones:

- Al 30 de junio de 2023 la población de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país fue de 232,807: 91.5% en centros estatales y 8.5% en federales. Al 30 de junio de 2023, la población en los Centros Federales de Readaptación Social fue de 19,684; se registraron 4,287 ingresos; 3,364 egresos y 2,965 traslados, de los cuales, 2,250 fueron por medidas de seguridad en apoyo a 25 entidades federativas.

TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A FEDERALES

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Entidad Federativa	Total de personas
Total	2,250
Aguascalientes	30
Baja California	44
Baja California Sur	9
Campeche	14
Chihuahua	191
Ciudad de México	148
Coahuila	22
Colima	21
Estado de México	158
Guanajuato	215
Guerrero	48
Hidalgo	50
Nayarit	2
Nuevo León	42

^{1/} Apaseo El Grande, Celaya, Irapuato, León, Salamanca y San Francisco del Rincón.

^{2/} Chenalhó, Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal, Chiapas; Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga, Chihuahua; Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo, Coahuila; Durango, Durango; Nezahualcóyotl, Estado de México; Acapulco, Chilpancingo e Iguala, Guerrero; Morelia y Zamora, Michoacán; Cárdenas, Centro, Huimanguillo y Teapa, Tabasco; Pinotepa y Villa de Etla, Oaxaca; Benito Juárez, Quintana Roo; y Fresnillo, Guadalupe, Jerez y Zacatecas, Zacatecas.

TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A FEDERALES

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Entidad Federativa	Total de personas
Oaxaca	8
Puebla	32
Querétaro	57
Quintana Roo	280
San Luis Potosí	102
Sinaloa	7
Sonora	310
Tamaulipas	1
Tlaxcala	17
Veracruz	84
Zacatecas	358

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- Para consolidar las condiciones de gobernabilidad al interior de los Centros Federales de Readaptación Social, se realizaron las siguientes acciones:
 - 1,239 operativos de revisiones a dormitorios con el fin de detectar y retirar objetos prohibidos.
 - 4,022 personas privadas de la libertad en centros estatales y centros federales obtuvieron el beneficio de preliberación; 1,728 por libertad condicional sin monitoreo electrónico; 773 por sustitución de la pena; 617 por remisión parcial de la pena; 590 por libertad anticipada; 195 por política penitenciaria; 118 por amnistía y uno por conmutación de la pena.
 - Se efectuaron 2,617 traslados, 1,951 fueron por medidas de seguridad en apoyo a 24 entidades federativas.
 - Fueron contratadas 1,327 personas servidoras públicas para reforzar la plantilla de las áreas de seguridad, así como de las áreas técnicas (psicología, trabajo social, medicina) y administrativas.
 - Otra acción para resguardar a las personas privadas de la libertad que requieren medidas especiales de seguridad, es la continuación del

proyecto del Complejo Penitenciario Federal de Readaptación Social, ubicado en Papantla, Veracruz.

Ahorros en los Centros Federales de Readaptación Social

- La renegociación de ocho contratos con empresas que prestan el servicio integral en Centros Federales de Readaptación Social permitió la reducción en 15% del pago anual, lo que significó ahorros por 1,982.1 millones de pesos, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

- Respecto a los servicios de reinserción social en los ejes de trabajo, capacitación para el trabajo, educación, deporte y salud, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - 1,564 personas privadas de la libertad participaron en programas de capacitación para el trabajo; asimismo, se instalaron 15 empresas en ocho de los 14 Centros Federales de Readaptación Social, que incluyeron a 749 personas en reclusión en actividades laborales.
 - En educación, se aplicaron 2,823 exámenes para acreditar conocimientos, de los cuales 2,020 fueron de preparatoria, 764 de nivel básico y 39 de licenciatura. Además, al 30 de junio de 2023, 77 personas privadas de la libertad se alfabetizaron, 366 cursan primaria, 552 secundaria, 2,174 educación media superior y 208 licenciatura.
 - En los 14 centros penitenciarios federales, en promedio se realizaron las siguientes actividades culturales y deportivas:
 - 37 eventos en teatro, danza, talleres musicales, cine, actos cívicos, videoteca y talleres de lectura, en los que participaron un total de 11,666 personas privadas de la libertad.
 - 31 eventos de acondicionamiento físico, torneos de basquetbol, box, caminata, volibol, futbol, *crossfit* y zumba; en los que participaron 19,326 personas privadas de la libertad, de manera mensual.

- En el ámbito de la salud se prestaron 150,710 atenciones médicas, como se muestra en el cuadro siguiente:

ATENCIÓN MÉDICA

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Tipo de atención médica	Atenciones otorgadas
TOTAL	150,710
Seguimiento a padecimientos crónico-degenerativos	44,633
Seguimiento a padecimientos infectocontagiosos	3,478
Atención de primer nivel	72,099
Atención de segundo y tercer nivel	13,987
Odontológicas	16,262
Cirugías	251

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- Se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la realización de jornadas médicas y la recepción y valoración hospitalaria de las personas privadas de la libertad.

Derivado de lo anterior, 999 personas privadas de la libertad de seis Centros Federales de Readaptación Social recibieron: 350 interconsultas, 47 cirugías, 19 urgencias médicas, 306 estudios de laboratorio, 94 estudios de gabinete y 183 vacunas.

- Con instituciones públicas y privadas se suscribieron 11 convenios, para apoyar la industria penitenciaria, la salud mental, la capacitación para el trabajo y la educación superior de 19,690 personas.
- Se implementó también la campaña de prevención de uso nocivo de alcohol que benefició a 2,416 personas privadas de la libertad.
- En lo que se refiere a la reinserción para adolescentes en conflicto con la ley, se atendieron: 421 personas en capacitación para el trabajo; 554 en educación; 516 en salud; 138 en actividades deportivas y 448 en actividades culturales.

- Como resultado del impulso que se dio a la difusión y promoción del Programa Televisita, se realizaron 7,381 sesiones virtuales entre las personas privadas de la libertad, sus familiares y defensores.
- Respecto a los servicios post penales, se otorgaron 4,778 atenciones sociales, jurídicas y psicológicas. De igual modo, se canalizó a 983 personas a servicios y apoyos en especie; para la obtención de éstos se realizaron 499 concertaciones con instituciones públicas y privadas.
- En el periodo de este informe, para la mejora en la emisión de las constancias de antecedentes penales en materia federal, se creó un nuevo sistema de citas en línea. Se expidieron 225,385 constancias, lo que representa un incremento del 476% respecto al año anterior.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

El Gobierno de México por medio del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), elaboró la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2023, un instrumento prospectivo que permite prevenir amenazas a la seguridad nacional, así como orientar los mecanismos de coordinación y políticas en la materia. La agenda facilita la articulación de esfuerzos entre instancias de seguridad para definir estrategias y operativos para la contención de acciones que pudieran afectar la gobernabilidad y la seguridad pública. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se destacan a continuación las siguientes:

- El Estado mexicano refrendó su compromiso de prevenir el desarrollo y proliferación de armas químicas y biológicas, conforme a los tratados internacionales en la materia,^{1/} al respecto se presentan los siguientes resultados:

^{1/} Convención sobre Armas Químicas (CAQ) y Convención de Armas Biológicas (CAB).

- En octubre de 2022 se remitió el Informe Anual de Actividades Previstas 2023, ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el cual proyecta las actividades a realizar para evitar el desvío de sustancias para la fabricación de armas químicas.
 - Mientras que en marzo de 2023 se presentó el Informe Nacional de Actividades Anteriores, que reportó las acciones realizadas por la industria química nacional durante 2022.
 - En abril de 2023 se entregó el Informe Anual de Medidas de Fomento de la Confianza, que da cuenta de las actividades implementadas por instancias públicas y privadas que manejan agentes biológicos, a fin de evitar su desvío que comprometan la seguridad nacional.
 - La Secretaría de la Defensa Nacional elaboró la Estimación Estratégica de Información que da cuenta de las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos para cumplir con las misiones asignadas con el propósito de garantizar la seguridad nacional e interior del país.
 - Se realizaron tres reuniones entre los Estados Mayores de SEDENA y SEMAR, en los meses de septiembre y diciembre de 2022 y marzo de 2023. Lo anterior para fomentar la coordinación y cooperación en las Fuerzas Armadas, mediante acuerdos en materia de inteligencia, operaciones especiales, logística, prevención de accidentes e incidentes aéreos, planeamiento operacional y sistemas de enlaces de datos tácticos y de mando y control.
 - Elementos de la SEDENA impartieron 201 conferencias para difundir la cultura de Seguridad Nacional, en las que participaron más de 21 mil personas de instituciones de educación media superior y superior.
 - La Secretaría de Marina fortaleció sus capacidades de inteligencia con las siguientes acciones:
 - Se tomaron 49 imágenes satelitales en formato monoscópico, de muy alta resolución, con una cobertura de 19,408 kilómetros cuadrados, las cuales se utilizaron para la generación de productos de inteligencia geoespacial, así como para la generación y actualización de cartas náuticas.
 - Fueron elaborados 575 productos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, mediante operaciones aéreas a lo largo del territorio nacional, que derivaron en 82 informes de inteligencia, 159 síntesis y 232 presentaciones.
 - Se capacitó a 717 marinos en modalidad mixta por conducto del Centro de Estudios Superiores Navales; así como en los Centros de Capacitación y Adiestramiento Naval, e instituciones extranjeras, en modalidad virtual.
 - 56 elementos recibieron capacitación presencial en Colombia, Estados Unidos de América, Guatemala, Italia, Panamá, y Perú, para mejorar las capacidades tecnológicas y de investigación científica, así como en apoyo a la inteligencia.
- El Gobierno de México mejoró sus **capacidades tecnológicas de investigación en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior y generación de inteligencia estratégica**. En este marco, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron las siguientes acciones:
- Mediante el portal cartográfico de Plataforma México se compartieron 1,081,960 registros de información georreferenciada para auxiliar en la prevención y combate al delito. Al 30 de junio de 2023 este portal cuenta con 4,543,700 registros.
 - Se incorporaron seis nuevos mecanismos automatizados para la integración e intercambio de información (buses) entre las entidades federativas y la SSPC. Se cuenta con 117, que permiten el intercambio de información oportuna, incluida la captada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia del 911 y los registros nacionales de información.
 - El Registro Nacional de Armamento y Equipo incorporó 9,653 nuevas armas, lo que representa

un decremento del 93.2% respecto al mismo periodo del año anterior cuando se registraron 141,412, por lo que se cuenta con un total de 771,812 armas, de las cuales 679,134 están en uso por los elementos de seguridad: 422,143 pertenecen a secretarías de seguridad pública estatales, 46,333 a procuradurías o fiscalías estatales y 210,658 a instituciones federales. De las armas activas 399,308 son cortas y 279,826 largas.

- Se integraron 118,485 nuevas capturas en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, un incremento del 9.4% con relación al mismo periodo inmediato anterior cuando se integraron 108,335 nuevos registros. Al 30 de junio de 2023, la base de datos contiene el registro de 2,508,444 elementos de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada.
- Respecto al **Registro de Licencias de Conducir** se integraron 4,602,494 registros y 3,242,493 de imágenes en comparación a 5,551,030 y 39,610,429 imágenes integradas en el mismo periodo del año inmediato anterior, 17.1% menos en el número de registros. Al 30 de junio de 2023 se alcanzaron 117,976,124 registros y 212,204,405 imágenes.
- En el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales se integraron 60,924 capturas, cifra que representa un incremento de 13.7% respecto a lo observado entre septiembre de 2021 y junio de 2022. Al 30 de junio de 2023 la base de datos contiene 2.3 millones de registros.
- La plataforma del Informe Policial Homologado acumula 28.2 millones de registros al 30 de junio de 2023, de los cuales 1,123,349 fueron capturados entre septiembre de 2022 y junio de 2023, el 53.7% de éstas contaron con referencia cartográfica y 67.9% se registraron dentro de las 24 horas posteriores a la puesta a disposición.
- El Registro Nacional de Información Penitenciaria reportó 65,191 altas, lo que representa un incremento de 15.6% respecto al mismo periodo

2021-2022 en el que se registraron 56,382 altas. Al 30 de junio de 2023 se cuenta con un total de 2,246,089 registros en esta base de datos.

- En el Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios se integraron 1,558 altas, lo que representa un incremento de 41.4% respecto a lo observado entre septiembre 2021 y junio de 2022 en el que se registraron 1,102. Al 30 de junio 2023, se cuenta con un total de 13,279 registros.
 - Se realizaron 1,239 operativos de revisión a estancias en los centros penitenciarios para mantener el orden y la gobernabilidad al interior de los centros.
- El Sistema Nacional de Alerta de Evasiones emitió 49 avisos, al 30 de junio de 2023; la base de datos contiene 323 registros.
- Se incorporaron 1,088,680 capturas de información en el Registro Nacional de Detenciones, 761,169 fueron por faltas administrativas; 312,194 por delitos del fuero común y 15,317 del fuero federal; lo que representa un incremento de 6.3% con respecto al mismo periodo del año anterior que fue de 1,024,323.
 - En mayo de 2023 se implementó la nueva versión del Registro Nacional de Detenciones, la cual permite el registro de información de las personas detenidas al ingresar a un centro penitenciario federal o estatal, por medio del módulo “Centro Penitenciario”.
 - Para ello, se capacitó a 1,521 personas servidoras públicas de las 32 entidades federativas en ingesta y actualización de la información de detenciones: 1,180 primeros respondientes, 193 jueces cívicos, 119 administrativos, 20 docentes o instructores de instituciones de seguridad y nueve ministerios públicos.
- En lo referente al Registro Público Vehicular se incorporaron 4,080,045 vehículos a la base de datos, un incremento de 55.3%, respecto a los 2,626,377 registrados en el mismo periodo del año

inmediato anterior. Al 30 de junio de 2023 se cuenta con 64,783,160 unidades registradas.

- En la base de datos del Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados se integraron 133,574 capturas, cifra 1.3% menor a la registrada en el mismo periodo inmediato anterior que fue de 135,361. Al 30 de junio de 2023 se cuenta con 4,532,587 registros en la base de datos, 2,885,304 vehículos con estatus de robo y 1,647,283 de recuperado.
- El Gobierno de México implementó una política pública de regularización de vehículos de procedencia extranjera, con el objetivo de brindar certeza jurídica a las familias sobre su patrimonio y evitar que éstos sean usados para la comisión de delitos por parte del crimen organizado.

Regularización de vehículos de procedencia extranjera.

- Del 19 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2023 se regularizaron más de 1.6 millones de vehículos para brindar certeza jurídica a las familias. Se obtuvieron más de 4,017.3 millones de pesos que se destinaron a repavimentación y bacheo en las 16 entidades federativas en las que opera el programa.^{1/}

^{1/} Para la implementación de este programa se instalaron 186 módulos distribuidos en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se regularizaron 1,156,516 vehículos, lo que permitió obtener recursos por 2,891,290,000 pesos, los cuales se destinaron a labores de repavimentación y bacheo de vialidades en los 16 estados donde se aplica el programa.
- La Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude facilita las labores de inteligencia para detectar posibles patrones o comportamientos delictivos de esta índole. Desde su creación, en marzo de 2020 se registran denuncias anónimas por medio del número 089 por presuntos números de extorsión o fraude

telefónico. Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se captaron 184,255 denuncias.

- Se integraron 41,027 capturas contra 26,250 integradas en el periodo anterior, lo que representa un incremento del 56.3% al Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos, el cual mide la ocurrencia e impacto de los delitos en la red, así como la identificación de conductas o tendencias que afecten a la ciudadanía, como delitos cibernéticos: fraudes, extorsiones, robo de identidad y ciberacoso. Al 30 de junio de 2023 se cuenta con 67,277 registros acumulados en esta base de datos.

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA

En el contexto de la Operación Nacional Ciberguardián y el Operativo Salvación, la Guardia Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la República, las fiscalías, procuradurías y las secretarías de seguridad pública de las 32 entidades federativas alcanzaron, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, los siguientes resultados:

- Con acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de Internet se identificaron 13,234 incidentes cibernéticos, lo que permitió evitar afectaciones a la información y servicios digitales, de los cuales; 8,909 son del sector privado (67.3%), 3,545 del gubernamental (26.8%), 771 del sector académico (5.8%) y nueve del sector financiero (0.1%).
- La SSPC coadyuvó en la investigación de 721 casos relacionados con incidentes cibernéticos; además se atendieron 28,184 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad con ayuda de las siguientes acciones:
 - Se canalizaron ante la autoridad ministerial 24,934 casos para formalizar denuncias (88.5%); se resolvieron 366 en el momento, con asesorías técnicas-jurídicas especializadas (1.3%); 2,884 implicaron el monitoreo de sitios *web* en Internet (10.2%), y se emitieron 307 alertas y 513 boletines de seguridad.

- Además, se realizaron gestiones para desactivar 3,824 sitios *web* apócrifos que usurpaban la identidad de diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros.
- Se implementó un esquema estratégico de seguridad basado en buenas prácticas, el apego a estándares internacionales, continuidad de operaciones y protección de infraestructura crítica; lo que permitió preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información institucional sin sufrir vulneraciones informáticas.

COOPERACIÓN BINACIONAL PARA LA SEGURIDAD

En el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos de América, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se avanzó en la conformación de los siguientes instrumentos:

- El Grupo de Trabajo de Narcóticos y Precursores Químicos estableció una agenda de temas para las sesiones binacionales y se plantearon líneas de acción con impacto en la producción, distribución y abuso en el consumo de drogas ilícitas.
 - La agenda incluye estrategias relacionadas con el marco regulatorio, coordinación institucional, intercambio de información, acciones operativas, capacitación, adiestramiento y equipamiento del personal sustantivo.
- Se definieron los planes de trabajo binacional para los grupos de atención al tráfico de armas, ciberseguridad y tecnología, tráfico y trata de personas.
- Se incrementaron los esfuerzos policiales y las capacidades para recopilación de inteligencia y desarrollo de casos conjuntos de protección, prevención de crímenes transfronterizos y seguimiento de redes criminales.

También se realizaron las siguientes actividades para el intercambio de información a nivel internacional:

- Del 13 al 17 de marzo de 2023, representantes de las Secretarías de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Relaciones Exteriores y la Agencia Nacional de Aduanas de México acudieron a la Conferencia Regional Estratégica del Programa de Control de Contenedores, celebrada en Montevideo, Uruguay.
- En materia de cooperación con América Latina, el Gobierno de México dio continuidad a los trabajos de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad con Belice, Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras, con el objetivo de desarticular riesgos y amenazas regionales.
- Se destaca el intercambio de información de inteligencia estratégica, acciones de capacitación entre servicios de inteligencia y actividades conjuntas fronterizas para prevenir el tráfico y trata de personas, y el desarrollo de proyectos transversales de seguridad en Centroamérica.

IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

La importante labor que realizan las Fuerzas Armadas es fundamental para el desarrollo del país, son un pilar para el Estado mexicano. Estas Instituciones ayudan en lo económico, en lo social, en lo político; y también, en hacer valer la independencia y soberanía nacional. Para ello, el Gobierno de la Cuarta Transformación ha fortalecido sus misiones generales relativas a defender la integridad, independencia y la soberanía de la nación; así como garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de desastre y colaborar en tareas de seguridad pública; dicho cambio coadyuva a garantizar la paz y la tranquilidad en el país.

MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Para impulsar un marco jurídico moderno y acorde a la nueva organización de los Institutos Armados, que permita atender las nuevas necesidades que vive el país y además afrontar los riesgos y amenazas futuras, se publicaron en el Diario Oficial



de la Federación las siguientes disposiciones normativas:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y por el que se expide el Reglamento del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (1 de febrero de 2023).
 - La reforma al Reglamento de la Ley de Educación Militar tiene por objeto establecer causales de baja para los estudiantes de los planteles militares de formación de oficiales; y con la expedición del Reglamento del citado instituto, se regulan sus actividades, cuya misión es formar civiles y militares como investigadores científicos a través de estudios de nivel doctorado en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- Decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que tiene por objeto establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía del espacio aéreo mexicano (1 de marzo de 2023).
 - Dispone que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que mediante el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, coordinará la participación de las autoridades de la Administración Pública Federal, a efecto que en el ámbito de la seguridad nacional se lleven a cabo las acciones de alertamiento, intercepción aérea, identificación, seguimiento de trazas de interés y asistencia a aeronaves en emergencia.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en Materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, reformas que tienen por objeto generar

mecanismos de protección del espacio aéreo mexicano (3 de mayo de 2023).

- A la SEDENA le corresponde salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional, incluyendo su espacio aéreo, en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR), por lo que hace al espacio situado sobre el mar territorial.

REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron 209 sesiones del Gabinete de Seguridad, que es una instancia estratégica encabezada por el Presidente de México, y coordinada por la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la participación de las personas titulares de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), SEDENA, Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Guardia Nacional (GN) y del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

- De las reuniones anteriores, 20 se realizaron en 15 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México (2), Chiapas (2), Colima, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco (2), Tamaulipas (2), Veracruz (2), Yucatán y Zacatecas; con lo que se dio seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad y se definieron las acciones encaminadas a brindar paz y tranquilidad a la población.
- Se establecieron 558 acuerdos en temas como: reforzamiento del combate a la delincuencia organizada, robo de vehículos y a transporte de carga, despliegue de la Guardia Nacional, detención de objetivos generadores de violencia, acciones para erradicar el tráfico de armas, tráfico de personas y tráfico de drogas, entre otros temas.
- Además, desde el gabinete de seguridad se dio seguimiento a los avances de las mesas de judicialización, en temas prioritarios como: robo

de hidrocarburos, tala ilegal, prevención y atención del robo en carreteras y migración.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

Para hacer más eficiente la operatividad de los Institutos Armados, es indispensable llevar a cabo actividades esenciales, como la eficiente conservación y mantenimiento de la infraestructura; así como la modernización del equipo militar y naval, que permita estar en condiciones de dar respuesta eficaz y oportuna a sus misiones generales.

EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

- El 15 de septiembre de 2022 se concluyó con la sexta fase del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, que comprenden 24 instalaciones y una remodelación a instalaciones.
 - El 23 de mayo de 2022 se inició la séptima fase del referido proyecto, cuyo avance al 30 de junio de 2023 es de 93.10% que comprenden diversas obras civiles, como: una red general contra incendios; unidad habitacional militar; complejo deportivo y recreativo; centro de convivencia familiar; subdirección de capacitación; museo; fábrica de aeronáutica; área de bodega con depósito de desechos y el edificio de gobierno.
 - El 23 de mayo de 2022 se inició la octava fase del proyecto, se presentó un avance al 30 de junio de 2023 de 0.85% que comprende obra civil de: trabajos complementarios de la fábrica de armas; trabajos complementarios en la ensambladora militar, mantenimiento de la red contra incendios; fábrica de serigrafía; salón de usos múltiples; estacionamiento de concreto para 400 vehículos pequeños, 116 motocicletas y 172 bicicletas, con caseta de vigilancia con pluma; plataformas de maniobras vehiculares; stand de tiro; Auditorio para 400 personas y obras complementarias.

- Del 1 septiembre 2022 al 30 junio 2023, realizaron las siguientes acciones:
 - Se fabricaron 21,047 Fusiles FX-05; 2 millones de municiones de diferentes calibres realizándose 5,556 servicios de mantenimiento a armamento y vehículos blindados, así como 497,417 de material y equipo.
 - Se concluyeron cuatro proyectos de investigación, relacionados con la industria militar y se continúa con otros cuatro proyectos de investigación y desarrollo.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LA SEDENA

Descripción	% de avance
Concluidos	
Diseño y desarrollo de un prototipo de fusil de Precisión Terrestres Xiuhcoatl Calibre 0.50 milímetros.	100.0
Segunda fase del dispositivo electrónico de puntería.	100.0
Diseño y desarrollo de un prototipo de mortero Calibre 60 milímetros y su munición.	100.0
Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra Cal. 5.56 x 45 milímetros con identificación digital.	100.0
En proceso	
Investigación y desarrollo de un prototipo de sistema de radar de vigilancia aérea 3D (220 Kilómetros.) TPS-Camazot 220.	32.5
Desarrollo de un cohete de práctica aire-tierra y su lanzador de siete Bocas Cal. 70 milímetros Mixcoalt, segunda fase.	78.38
Ametralladora giratoria Calibre 5.56 milímetros para vehículos terrestres AGX16, segunda fase.	57.2
Sistema de armas Calibre 12.7 milímetros y 40 milímetros para vehículos terrestres “Saraf Balam 2”.	79.98

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Se prevé que el 1 de octubre de 2023 se concluya la tercera fase del proyecto de Modernización Integral del Heroico Colegio Militar el cual presenta un avance al 30 de junio de 2023 de 91.16% y se encuentra materializándose, la cuarta fase del referido proyecto (del 1 marzo al 31 diciembre de 2023), mismo que tiene un avance al 30 de junio de 2023 de 7.16%.
- En las fábricas de vestuario y equipo se confeccionaron 2,293,548 millones de artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña, mobiliario de oficina, banderas y estandartes para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como 1,977,729 millones de artículos de

vestuario, calzado y equipo de campaña para la Guardia Nacional; se realizaron 3,615 servicios de mantenimiento a 1,220 máquinas instaladas en 12 fábricas y se adquirieron 660 máquinas para la confección de artículos militares, además de nueve mejoras de innovaciones al vestuario y equipo.

ARMADA DE MÉXICO

- Se manufacturó 16,714 uniformes varios; 195,294 prendas complementarias, con el fin de que todo el personal naval cuente con el equipo necesario para realizar sus funciones adecuadamente.
- Se continúa con el convenio de colaboración interinstitucional entre ADUANAS-SEMAR, a fin de manufacturar 102,600 uniformes varios. Al 30 de junio de 2023 se han entregado 77,990 piezas (76 por ciento).
- Se logró mantener el nivel operativo de las aeronaves en un 65%, con la ejecución de 1,100 servicios de mantenimiento preventivo; de los cuales, 501 fueron para aeronaves de ala fija y 599 para ala móvil; así como 1,167 servicios de mantenimiento correctivo; destinados a 890 unidades de ala fija y 277 para ala móvil.
- Se continúa con el Programa de Sustitución de Buques, que rebasan su periodo de vida útil, para mantener la capacidad operativa de la flota naval, con las siguientes acciones:
 - Se concluyó la construcción de cinco Embarcaciones de Respuesta inmediata “ERI I”, distribuidas en diferentes puertos: las embarcaciones ERI-101 y 102 en el Mando Naval de RN-16 en Puerto Chiapas, Chiapas; las embarcaciones ERI-103 y 104 en el Mando Naval de RN-9 en Isla Mujeres y ERI-105 en RN-7 en Lerma, Campeche.
 - Están en proceso de construcción cinco Embarcaciones de Respuesta Inmediata “ERI I”, en el Astillero de Marina Número 3, en Coatzacoalcos, Veracruz.

- Con el fin de conservar la capacidad operativa de las unidades de superficie con las que cuenta la Armada de México, se efectuaron 85 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de los cuales 30 son para unidades de superficie de porte mayor; 18 para patrullas interceptoras clase Polaris I y II, y 37 fueron mantenimientos correctivos imprevistos a diversas unidades de superficie. Con estas acciones, se logró mantener el nivel de operatividad de los buques en 65.2%.
- Se fortalecieron las capacidades de respuesta operativa con la construcción, remodelación y reparación de las siguientes obras de infraestructura:
 - Concluidas: Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz; Hospital Naval en Campeche, Campeche; Hospital Naval en La Paz, Baja California Sur; remodelación del Hospital Naval de Especialidades en Veracruz, Veracruz; y rehabilitación de viviendas, muelle, muro de contención, reparación en almacén de Puerto Balleto en Islas Mariás, Nayarit.
 - En proceso de construcción: Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, Unidad Habitacional Naval y Clínica Naval en Boca de Chila, Nayarit; Quinta Zona Naval Unidad Habitacional Naval, Hospital Naval, Centro de Desarrollo Infantil y Unidad Habitacional II en Dos Bocas, Tabasco.

EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

El Sistema Educativo Militar representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa de las Fuerzas Armadas. Para ello, entre septiembre de 2022 y junio 2023, se realizaron las actividades siguientes:

- Egresaron del Sistema Educativo Militar y Naval 26,746 elementos; de los cuales, 12,926 fueron de planteles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (7,727 de formación, 208 de especialización y 4,991 de capacitación) y 13,820 de los institutos

educativos de la Armada de México (392 de formación, 299 de especialización y 13,129 de capacitación y adiestramiento).

- Respecto a la formación de la Guardia Nacional se graduaron de la Escuela Militar de Sargentos; 388 Sargentos Primero Policías Militares y 2,579 Sargentos Segundo Policías Militares. Asimismo, durante enero a junio de 2023, egresaron 569 Sargentos Primero Policías Militares y 3,517 Sargentos Segundo Policías Militares, los cuales se integraron a la Guardia Nacional.
- Para satisfacer los requerimientos de adiestramiento de los elementos de los Institutos Armados se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - A través de las cinco fases en que está dividido el adiestramiento militar, se logró adiestrar a 158,226 efectivos, como a continuación se indica:
 - En la primera fase (de combate individual), se adiestró a 23,853 elementos de reciente ingreso al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - En la segunda fase (por función orgánica o específica), se adiestró a 93,462 elementos entre jefes, oficiales y tropa.
 - En la tercera fase (por unidad), se adiestraron 74 unidades tipo corporación y 60 compañías de la Guardia Nacional, lo que equivale a 34,584 elementos.
 - En la cuarta fase (armas combinadas) y quinta fase (operaciones conjuntas) se adiestraron a 12,386 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Guardia Nacional.
 - Las unidades de Infantería de Marina, a través de la promoción de la difusión de la doctrina operacional, así como las tácticas, técnicas, procedimientos y normas aplicables en las diversas operaciones impartió en los diversos centros de adiestramiento, los siguientes cursos:
 - Curso de Adiestramiento para Choferes que operan vehículos militares, en instalaciones de

diversos Mandos Navales, con 547 elementos graduados de diferentes cuerpos y servicios.

- Curso Básico de Fusileros Paracaidistas, en el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) en Champotón, Campeche, con 87 elementos graduados.
- Curso de Supervivencia de Combate en el Agua, en el CENCAEIM, Campeche, Novena Región Naval en Quintana Roo y la Tercera Región Naval en Veracruz, con 159 elementos graduados.
- Curso Básico de Paracaidismo de Caída Libre Militar en el CENCAEIM, con 20 elementos graduados.
- Adiestramiento Individual Básico de Infantería de Marina, impartido en los Mandos Navales, con 2,330 elementos graduados.
- Curso de Fuerzas Especiales, en el CENCAEIM, con seis elementos graduados.
- Las Fuerzas Armadas contribuyen al desarrollo tecnológico y de investigación con la ejecución de proyectos que les permiten cumplir exitosamente sus misiones institucionales. Al respecto, se destacan las siguientes actividades:
 - En el centro de investigación y desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se concluyeron 11 proyectos y se encuentran en desarrollo otros siete, que fueron autorizados a partir de abril de 2023.

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS POR LA SEDENA

No.	Descripción
Concluidos	
1	Sistema Térmico de Vigilancia Aérea.
2	Sistema Térmico de Vigilancia Terrestre.
3	Diseño de una prueba rápida para la detección de agentes tóxicos empleados contra personal militar.
4	Aplicación digital en apoyo de la salud mental para incrementar la eficiencia operativa de las tropas.
5	Superego: Metabólica urinaria del sobrepeso y obesidad.
6	Segunda fase del dispositivo electrónico de puntería.



PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS POR LA SEDENA

No.	Descripción
7	Segunda fase de la Red de transmisión de voz y datos incluye un Sistema Integral de Tiro de Artillería.
8	Inmunofenotipo de los pacientes con dermatitis atópica, evaluado mediante inmunofluorescencia.
9	Fortalecimiento de las capacidades del Centro de Investigación de Ingenieros.
10	Diseño de un prototipo de mortero Cal. 60 milímetros y su munición.
11	Desarrollo de un lanzagranadas múltiple de guerra calibre 40 milímetros para granadas de baja velocidad.
Iniciados	
1	Desarrollo de un cartucho 5.56 X 45 milímetros perforante.
2	Diseño y desarrollo de un prototipo de placa balística corporal de uso militar tipo monolítica.
3	Sistema de reconocimiento aerostático.
4	Diseño y desarrollo de un prototipo de espoleta para granadas calibre 40 milímetros de baja velocidad.
5	Desarrollo de un detector de radiación para el control dosimétrico por fotones de baja energía (rayos "X") en el Personal Ocupacionalmente Expuesto .
6	Diseño y fabricación de un articulador lumbar que mitigue los efectos del peso del chaleco antibalas.
7	Diseño de una estrategia de atención de infarto al corazón en Sanidad Militar (Código Infarto-SEDENA).

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la SEMAR tiene en proceso los siguientes proyectos:
 - Se entregó el Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México "SEDAM" a bordo de los buques "ISLAS MARÍAS I" e "ISLAS MARÍAS II", el cual tiene como objetivo recolectar, integrar y desplegar información táctica.
 - Se entregó oficialmente el proyecto Sistema de Perturbación de Vehículos Aéreos No Tripulados, a la Unidad de Inteligencia Naval, el cual tiene como objetivo generar perturbaciones que permitan establecer un perímetro de protección anti-drones.
 - Se actualizaron cuatro entrenadores de vuelo de Ala Fija: dos instalados en el laboratorio de simuladores de la Heroica Escuela Naval Militar, y los otros dos en el Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo, con el fin brindar capacitación a los alumnos de ambos planteles educativos.

- En materia de becas nacionales y en el extranjero al personal de las Fuerzas Armadas Mexicanas, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se destaca:
 - En el marco del Programa de Becas para las hijas e hijos de personal de las Fuerzas Armadas en activo, se realizó lo siguiente:
 - Al personal de la SEDENA se le otorgaron 28,715 becas educativas, en beneficio de 17,910 hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera o segunda categoría en actos del servicio o a consecuencia de ellos.
 - Se otorgaron 9,826 becas educativas a efectivos de la SEMAR de las siguientes modalidades: 2,378 de colegiatura para hijos de militares en activo; 5,389 de manutención para hijos de militares en activo; 139 especiales de colegiatura; 50 especiales de manutención; 85 de manutención para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 162 de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 44 de colegiatura militares retirados en actos dentro del servicio; 23 de manutención a militares retirados en actos dentro del servicio; y 1,556 "Bécalos por su Valor".
 - Se capacitaron a 33 elementos militares en el extranjero, en las áreas de Defensa Nacional, Estado Mayor, Medicina, Ingeniería, Administración, Recursos Humanos, Operaciones de Paz y Fuerzas Especiales, así como 83 en Instituciones Educativas civiles nacionales, sobre especialidades que no se imparten en el Sistema Educativo Militar.
 - En el extranjero se capacitaron a 121 elementos navales en 47 cursos en la modalidad en línea y presencial, de los que destacan: Implicaciones Estratégicas de Derechos Humanos y Estado de Derecho; Combate a las Redes de Amenazas Transnacionales; Ranger; Avanzado de Inteligencia Internacional e Interinstitucional; Estado Mayor, así como 68 cirujanos dentistas se capacitaron en el Sistema de Vigilancia



Epidemiológica de Patologías Bucales de la Secretaría de Salud.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

Las misiones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales favorecen la preservación, defensa y fortalecimiento de la Soberanía de la Nación. En este contexto, las Fuerzas Armadas ejecutaron, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, 200,018 operaciones; de las cuales 130,253 fueron realizadas por el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y 69,765 por la Armada de México, empleando 508,904 efectivos (SEDENA 496,630; SEMAR 12,274).

- Del total de operaciones militares, 115,847 fueron terrestres, que significaron recorrer alrededor de 44 millones de kilómetros y 39,985 aéreas, de estas últimas destacan los resultados siguientes:
 - 60 misiones con plataformas de vigilancia aérea “Embraer 145” (266:16 horas de vuelo).
 - 239 misiones con aviones “King Air BE-350ER” (1,077:04 horas de vuelo).
 - 98 misiones con aeronaves pilotadas a distancia (1,182:55 horas de vuelo). Estas acciones se llevaron a cabo en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva.
 - 28 alertamientos aéreos, en nueve casos se logró asegurar drogas, aeronaves, armas, vehículos con un valor estimado de 1,319.6 millones de pesos.

OPERACIONES AÉREAS REALIZADAS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA (Septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Concepto	Operaciones	Horas de vuelo
Total	39,985	52,507:06
Adiestramiento.	24,276	35,281:43
Transporte aéreo	9,873	11,477:06
Operaciones contra el narcotráfico.	5,836	5,748:17

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Las operaciones navales significaron que las unidades de superficie navegaron 866 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 1.9 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 2 millones de kilómetros en tierra.
 - Se ejecutaron inspecciones a: 1.4 millones a personas, 7.3 mil a embarcaciones, 143 mil a buques y 711 mil vehículos.
- La SEMAR apoyó a la seguridad de embarcaciones de recreo y de aplicación de la operación salvavidas,^{1/} que fortalecieron las condiciones de seguridad para el desarrollo del turismo nacional e internacional en las zonas marinas y playas mexicanas.
 - Escortó y dio seguridad a 481 cruceros turísticos durante su navegación en aguas nacionales, estancias y zarpes de los puertos mexicanos, con una participación promedio mensual de 107 elementos y 123 unidades de superficie.
 - Se efectuaron 335 patrullajes marítimos y 1,703 patrullajes terrestres, mediante los cuales realizó 48 rescates, brindó 750 apoyos médicos y apoyó la localización de 73 personas.
 - Participaron 1,927 elementos, 33 unidades de superficie, dos unidades aeronavales, 33 estaciones navales de búsqueda, rescate y vigilancia marítima, 112 embarcaciones, 34 ambulancias y 151 vehículos.
 - Para la contención del fenómeno atípico del sargazo en playas del Caribe mexicano, se realizaron acciones conjuntas con dependencias gubernamentales, los sectores turístico y académico. Como resultado se recolectaron en playas de los municipios de Quintana Roo 23,821 toneladas y en el mar 1,071.5 toneladas.

^{1/} La Armada de México implementó la Operación Salvavidas Semana Santa 2023 del 1 al 16 de abril de 2023.

**VIGILANCIA DE INSTALACIONES
ESTRATÉGICAS**

Los Institutos Armados brindan protección y seguridad a instalaciones estratégicas del país; en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La Secretaría de la Defensa Nacional con un despliegue permanente de 1,019 efectivos bajo el amparo de ocho convenios de colaboración con Empresas Productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, proporciona seguridad a 60 instalaciones estratégicas.

**INSTALACIONES ESTRATÉGICAS VIGILADAS POR
LA SEDENA**

(Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
Total	60	1,019
Comisión Federal de Electricidad	35	610
Centro Nacional de Control del Gas Natural	6	54
Comisión Nacional del Agua	5	100
Banco de México	4	36
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	7	148
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23
Casa de Moneda	1	26

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México continúa con la seguridad, mediante vigilancia y patrullaje permanente en 130 instalaciones de Empresas Productivas del Estado; de las cuales, 114 pertenecen a Petróleos Mexicanos, 11 a la Comisión Federal de Electricidad, tres al Banco de México y dos más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, con los siguientes resultados:
- En el ejercicio de sus funciones efectuaron 41,449 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, en los que se navegaron 9,851 millas náuticas, se volaron

7,507 millas náuticas y se recorrieron 962,832 kilómetros, con la participación de forma permanente en promedio de 1,074 elementos navales, cinco buques, ocho patrullas interceptoras, 11 embarcaciones menores y 99 vehículos terrestres.

OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

- La Armada de México tiene a cargo la seguridad y vigilancia de las instalaciones, trenes y vía férrea del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en las líneas “Z”, “FA” y “K”, y se encuentra distribuido de la siguiente manera:
 - La Línea “Z” une los puertos de Salina Cruz, Oaxaca y Coatzacoalcos, Veracruz, y que corresponden a los Mandos Navales de la Décimo Cuarta Región Naval y la Séptima Zona Naval, con sedes en Salina Cruz, Oaxaca y Coatzacoalcos, Veracruz, respectivamente; se tiene un despliegue de 600 elementos distribuidos en los Batallones de Infantería de Marina Número 37 y 38, encargados de cubrir los 320 kilómetros de línea férrea y que contempla dos estaciones navales y tres destacamentos de seguridad.
 - La Línea “FA”, que va de Minatitlán, Veracruz a Palenque, Chiapas, y que corresponden a los Mandos Navales de la Séptima Zona Naval y la Novena Zona Naval, cuyas sedes son Coatzacoalcos, Veracruz y Frontera, Tabasco, se tiene un despliegue de 500 elementos pertenecientes a los Batallones de Infantería de Marina Número 11 y 37, ambos en Frontera, Tabasco, encargados de cubrir 310 kilómetros de línea férrea y que incluyen cinco destacamentos de seguridad a lo largo de la Línea ya mencionada.
 - La Línea “K” conecta la Ciudades de Ixtepec, Oaxaca y Ciudad Hidalgo, Chiapas, que corresponden a la Décimo Cuarta y Décimo Sexta Región Naval, con sedes en Salina Cruz, Oaxaca y Puerto Chiapas, Chiapas, respectivamente; el proyecto de seguridad contempla una Estación Naval y nueve

Destacamentos de Seguridad, los cuales se encuentran en construcción y rehabilitación, dentro de los 472 kilómetros de vía férrea entre ambas ciudades, este proyecto estará compuesto por 600 elementos navales que serán desplegados y la construcción del Batallón de Infantería de Marina Número 40, en Puerto Chiapas, Chiapas.

VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS

La ejecución de la Estrategia para el Fortalecimiento de las Aduanas, mediante la vigilancia y administración de las Fuerzas Armadas, ha permitido combatir la corrupción y el contrabando de mercancías en las 50 aduanas del país. Al respecto, se cuenta con los siguientes resultados del 1 de septiembre 2022 al 30 de junio de 2023:

- En las 32 aduanas^{1/} coordinadas por la SEDENA, se mantienen desplegados 5,310 efectivos, de los cuales 2,497 están en apoyo y 2,813 prestan sus servicios en la Agencia Nacional de Aduanas de México. A través de recintos fiscales seguros y confiables operados con personal militar profesional se obtuvieron los siguientes resultados:
 - El decomiso de 233 armas, 46,836 cartuchos, 582 cargadores, 9,788 piezas constitutivas para fabricar cartuchos, 675 componentes para armas, 1,034 vehículos y 30,996 litros de hidrocarburos.
 - El aseguramiento de 508 kilogramos de cocaína, 75 kilogramos de marihuana, siete kilogramos de metanfetamina, así como 51.8 millones de pesos mexicanos y 76.5 millones de dólares americanos.

^{1/} 19 aduanas establecidas en la frontera con los Estados Unidos de América, dos en la frontera sur y 11 aduanas interiores.

Logros de la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia y administración de las aduanas

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la recaudación acumulada en las 50 aduanas del país ascendió a 1,106,741.5 millones de pesos, 288,844.5 millones más, equivalente a un incremento nominal de 35.3%, que lo registrado entre septiembre de 2021 y junio de 2022 (817,897 millones de pesos).
 - Del total, el 65.7% fue recaudo por efectivos de la Armada de México (726,950.0 millones de pesos) y el 34.3% por personal militar (379,791.5 millones de pesos).
 - Este resultado refrenda el compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación de combatir la corrupción y el contrabando de mercancías, así como vigilar el cumplimiento del pago de impuestos correspondientes para asegurar la correcta recaudación
- La Armada de México, cuenta con la participación de 417 elementos (372 elementos navales en activo y 45 en situación de retiro), en las 16 Aduanas Marítimas y dos Interiores que administra.^{2/}
 - Aseguramiento de cuatro armas de varios calibres, 14 cargadores, 90 piezas de distintos calibres de munición y 27 partes de armas de fuego, 26.75 kilogramos de medicamentos controlados en diversas presentaciones, 603,714 piezas de piratería, así como 10,734 piezas de cigarrillos electrónicos y sus accesorios/repuestos.
 - Decomisó de 3,682 dosis y 26,928.2 kilogramos de diversas drogas, incluyendo: cannabis, cocaína, metanfetaminas, Cannabidiol, entre otras, así como 1.2 millones de dólares

^{2/} Aduanas marítimas: Ensenada, Guaymas, La Paz, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso, Ciudad del Carmen, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Altamira; así como las aduanas interiores: Pantaco y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

estadounidenses y 1.8 millones de pesos mexicanos

- Los resultados derivados de la estrategia de seguridad en el Aeropuerto de la Ciudad de México “Benito Juárez”, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se presentan como a continuación se indican:

- Se realizaron 101,939 apoyos a la seguridad de la aviación civil, 42,307 inspección a bodegas de equipaje en aeronaves, 2,968 patrones de búsqueda de explosivos y fuentes radiactivas; se realizó el traslado de 1,595 apoyos a migrantes rescatados y 69,072 inadmitidos por diversos motivos, se brindaron 49,201 apoyos a usuarios, 23,573 atenciones médicas, logrando con éxito siete recuperaciones de menores de edad, se frustraron 303 robos de maletas, así como la recuperación de 44,249 artículos olvidados, 195 apoyos a otras dependencias gubernamentales.
- Se aseguraron 137,273.9 dólares, 5,173 cartuchos útiles y 19 armas de fuego de diversos calibres, en el apartado de drogas con 8,948.5 kilogramos de metanfetamina, 320.5 kilogramos de fentanilo, 167.8 kilogramos de cocaína y 589.9 kilogramos de otros psicotrópicos, por lo que se remitió a 684 presuntos culpables ante el Juez Cívico.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre septiembre 2022 y junio 2023 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos participaron en 84 reuniones con motivo de las relaciones bilaterales militares con Fuerzas Armadas de otras naciones, que permitieron fortalecer el diálogo de experiencias y colaboración mutua en materia de seguridad y defensa nacional, se destacan las siguientes acciones:

- 84 Reuniones bilaterales
 - Se sostuvieron 11 reuniones bilaterales de alto nivel por separado con los Embajadores de los Estados Unidos de América, del Reino Hachemita de Jordania y de la República de

Türkiye; así como con el Ministro de Defensa Nacional de Argentina y del Comando Norte de los Estados Unidos de América, en las cuales se abordaron temas de interés común para fomentar la cooperación bilateral militar.

- Se materializaron 11 mecanismos bilaterales de cooperación con autoridades militares de Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, España, Francia, Guatemala y Belice; de los cuales, se derivaron diversos acuerdos en materia de intercambio académico, de experiencias y de información para el incremento de capacidades de las Fuerzas Armadas de los países participantes.
- Se realizaron 18 reuniones de trabajo bilaterales con autoridades militares y civiles de Italia, Colombia, Israel, China, Austria, Japón, España, Estados Unidos de América, Perú, República de Türkiye, Belice, India y Canadá, abordándose aspectos generales de interés común para las Fuerzas Armadas.
- Se concertaron seis juntas de Seguridad Binacional, 13 reuniones de Contacto Fronterizo a Nivel Zona y 10 juntas de Protocolo de Violencia Fronteriza con diversas autoridades militares y de agencias gubernamentales de los Estados Unidos de América, así como cinco reuniones locales de Coordinación con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice. En estos eventos se trataron temas sobre migración, salud y seguridad fronteriza, con la finalidad de fortalecer la cooperación y colaboración para inhibir las actividades ilícitas que realiza la delincuencia organizada.
- Se participó en 10 eventos internacionales de diversa índole, se destacan seis exposiciones en materia de seguridad y defensa en España, Reino Hachemita de Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Francia e India, así como conferencias de alto nivel en Alemania, Costa Rica, Italia y Reino Hachemita de Jordania.
- Para continuar con la colaboración y asistencia a foros, mecanismos y organismos internacionales,

se tuvo el despliegue de 15 elementos en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la forma siguiente:

- A partir de septiembre de 2022 iniciaron su participación en las misiones de Operaciones de Paz:
 - Dos jefes y un capitán como Observadores Militares en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.
 - Dos jefes y un capitán como Oficial de Estado Mayor en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali.
 - Dos jefes y una capitán como Observadores Internacionales en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.
 - Un jefe como Oficial de Estado Mayor y una Capitán como Observadora Militar en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana.
 - Cuatro oficiales de la Fuerza Aérea Mexicana en la Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali dentro de un contingente de El Salvador (dos como Pilotos de Aeronave y dos como Especialistas en Mantenimiento de Aviación).
- Asimismo, se realizaron 12 Cursos en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México, en los cuales se capacitaron a un total de 560 personas: 333 de SEDENA, 43 de SEMAR, 56 de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y 128 Militares Extranjeros.
 - Se participó en los siguientes eventos: en 10 organizados por la Junta Interamericana de Defensa; en seis de la Conferencia de Ejércitos Americanos; en cinco dentro del marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas y de forma virtual en la 23

Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego y Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

- Como parte de los mecanismos de cooperación internacional en materia de intercambio de información, se participó en 10 reuniones de trabajo, las cuales se realizaron cinco de forma presencial en la Ciudad de México con Brasil, Estados Unidos de América y Colombia; asimismo, se realizaron cinco reuniones en el extranjero con Nicaragua, Ecuador, Guatemala, Brasil y Costa Rica.

La Armada de México, en seguimiento a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, capitanes y oficiales navales fueron desplegados como Observadores Militares y otros puestos dentro de las misiones, como se describe a continuación:

- Un Capitán de Fragata del Cuerpo General, quien funge como Observador Militar, en la Misión de las Naciones Unidas del Referéndum del Sahara Occidental.
- Un Capitán de Corbeta del Cuerpo General, quien funge como Oficial de Estado Mayor de la Sección de Inteligencia, en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali.
- Una Teniente de Navío Médico Cirujano Naval, quien funge como Jefe de la Oficina de Asuntos Médicos en la Oficina del Cuartel General de la Misión del Grupo de Observadores Militares en la India Paquistán.
- Una Teniente de Fragata del Cuerpo de Aeronáutica Naval, quien funge como Oficial de Operaciones Aéreas en la Unidad de Aviación del Cuartel General en Bogotá, Colombia, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

PROTECCIÓN CIVIL

El Gobierno de México impulsó la coordinación interinstitucional entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social, con el propósito de construir un país seguro, sostenible y resiliente.

Asimismo, mantuvo el compromiso de garantizar el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres naturales y antropogénicos, en particular de los grupos vulnerables, además de proteger su patrimonio, así como la infraestructura del país.

- De enero a junio de 2023 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 5,398 millones de pesos con cargo a las previsiones presupuestarias para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, orientados a la reconstrucción de la infraestructura pública afectada en las entidades federativas y acciones de carácter prioritario, así como a la instrumentación del Seguro para Catástrofes 2023-2024.
- Con el objetivo de incrementar la resiliencia y el desarrollo económico sostenible de las comunidades rurales en un contexto de cambio climático, se realizó un proyecto piloto de un seguro paramétrico de protección social para pequeños productores de maíz en cuatro entidades con alto rezago social (Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco).
 - Al 30 de septiembre de 2022, este seguro cubrió daños por exceso de lluvia y sequía. Se activó la cobertura por exceso de lluvia en los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y Centla, en Tabasco; con lo cual se atendió a 1,430 pequeños productores con recursos por 1.13 millones de pesos.
- El Gobierno de México contrató un seguro para hacer frente a los daños ocasionados por fenómenos naturales, con vigencia del 5 de julio de 2023 al 5 de julio de 2024, con una cobertura de 5 mil millones de pesos y un deducible agregado anual de 750 millones de pesos.

- Se contó con la cobertura de un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, con vigencia del 3 de marzo de 2020 al 13 de marzo de 2024.
- La SHCP asesoró a 21 dependencias y entidades de la APF en la elaboración de programas de aseguramiento, para lograr mayor eficiencia en los niveles de cobertura, ahorro en costos y mejoras en la gestión del riesgo.
 - De igual manera, asesoró a 212 instancias de la APF en la determinación de los límites máximos de responsabilidad para el Contrato Consolidado del Seguro de Bienes Patrimoniales 2023-2024.

En materia de atención a la población afectada por emergencias y desastres, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 destacan las siguientes acciones:

- La Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) emitió cuatro declaratorias de emergencia en los estados de Chiapas, Coahuila, Durango y Nayarit, lo que permitió destinar recursos por 31.8 millones de pesos^{1/} para brindar apoyo a 58,648 personas.
- Se emitieron 11 declaratorias de desastre para la atención de 81 municipios, de siete entidades federativas.^{2/}
- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) implementó el Plan DN-III-E, mediante el despliegue de 92,780 elementos y 7,018 vehículos en auxilio de 74,776 personas afectadas en 1,963 eventos derivados de diversos agentes

^{1/} Adicionalmente, para Nayarit se autorizó la entrega de 2,004 láminas de otras declaratorias de emergencia del año anterior, en atención de 504 personas, lo cual no implicó erogación adicional de la federación para su adquisición.

^{2/} Baja California (1 declaratoria), Baja California Sur (2), Chiapas (4), Colima (1), Michoacán (1), Nayarit (1) y Veracruz (1).

perturbadores,^{1/} en 660 municipios de las 32 entidades federativas.

- Se entregaron 29,237 raciones calientes; 168,304 litros de agua; 1,832 despensas; 10,846 litros de bebidas calientes; 34,457 piezas de pan; 1,078 colchonetas; y 1,315 láminas.
- Se realizaron servicios de desazolve y reparación en 3,767 viviendas; retiro de 17,339 metros cúbicos de escombros y lodo; limpieza de 326,589 metros cuadrados de áreas verdes, y 3,356 consultas médicas.
- La SEDENA apoyó en la adquisición y distribución de insumos para atender tres declaratorias de emergencia emitidas por la CNPC, en beneficio de 3,631 familias afectadas de seis municipios en Chiapas, con la participación de 55 elementos del Ejército Mexicano.
- Con motivo del tránsito de las caravanas migrantes por México del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la SEDENA desplegó 194 elementos militares e instaló cocinas comunitarias en los Centros Integradores para el Migrante en los municipios de Tijuana en Baja California, Ciudad Juárez en Chihuahua y Matamoros en Tamaulipas, en las que distribuyó 1.2 millones de raciones alimenticias.
- El Gobierno de México puso en marcha el Plan Marina para auxiliar a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, en los siguientes fenómenos naturales:
 - El 14 de octubre de 2022 se entregaron 4,156 despensas y 16,624 litros de agua embotellada a la población afectada por el impacto de lluvia severa e inundación fluvial en los municipios de Pichucalco, Chapultenango, Ixtacomitán y Sunuapa, en el estado de Chiapas.
 - El 28 de octubre de 2022 se distribuyeron 6,875 despensas y 27.5 mil litros de agua embotellada a la población afectada por lluvia severa, vientos fuertes e inundación fluvial en los municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Huajicori, San Blas, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Rosamorada, en el estado de Nayarit.
- La Unidad Naval de Protección Civil de la Secretaría de Marina (SEMAR), del 23 de mayo al 4 de junio de 2023 realizó 16 vuelos aéreos no tripulados en las inmediaciones del cráter del volcán Popocatepetl.
 - Se obtuvo información gráfica de la actividad volcánica, la cual remitió al Comité Científico Evaluador de la CNPC para su análisis, toma de decisiones en las acciones de respuesta y atención a la población civil.
 - Asimismo, en Paso de Cortés, Estado de México, se realizaron vuelos con aeronaves no tripuladas para la toma de memoria fotográfica y visualización de la actividad volcánica con emisión de vapor y gases.
- A través del Plan de Asistencia a la Sociedad en casos de Emergencia (Plan GN-A), del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se brindó auxilio a la población durante 350 eventos: 204 fueron sucesos químico-tecnológicos (incendios, fugas y explosiones), 77 fueron eventos socio-organizativos (accidentes aéreos, marítimos o terrestres), 53 eventos hidrometeorológicos (lluvias, deslaves e inundaciones) y 16 geológicos (erupciones, sismos y derrumbes).
 - El 27 de enero de 2023, la Guardia Nacional realizó un sobrevuelo en helicóptero MI17 con personal científico y técnico del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de observar las condiciones geomorfológicas del volcán Popocatepetl.

^{1/} Los agentes perturbadores correspondieron a 1,170 químico-tecnológicos, 579 hidrometeorológicos, 169 socio-organizativos, 44 geológicos y uno sanitario-ecológico.

La SEDENA, SEMAR y la Guardia Nacional coadyuvaron en las actividades de vacunación

contra el COVID-19, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, con las siguientes acciones:

- Despliegue de 4,226 elementos militares, 139 vehículos y 14 aeronaves para brindar seguridad durante el arribo a nuestro país de 11,150,400 dosis de vacunas y en su distribución a las 32 entidades federativas.
- En colaboración con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Salud, elementos de la SEDENA transportaron 9 millones de vacunas Abdala de Cuba a México en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana.
- La SEMAR, en coordinación con instituciones de salud, participó en la aplicación de 306,175 vacunas en: Baja California Sur (14,195), Campeche (24,857), Colima (22,303), Guerrero (141,498), Nayarit (23,272), Quintana Roo (2,746), Ciudad de México (60,912) y Yucatán (16,392).
- De septiembre a diciembre de 2022, elementos navales aplicaron 142,217 dosis de la vacuna Pfizer pediátrica a la población de 5 a 11 años y 105,680 dosis de la vacuna Abdala a mayores de 18 años.
- La Guardia Nacional efectuó 16 vuelos en helicóptero los días 4 y 11 de noviembre de 2022 y 4 y 5 de enero de 2023, para transportar 115,478 dosis de vacunas contra el COVID-19 al estado de Oaxaca.
- El Gobierno de México, a través de la CNPC desplegó 26 misiones de enlace y coordinación por fenómenos perturbadores registrados en 14 entidades federativas,^{1/} para atender nueve fenómenos perturbadores hidrometeorológicos, seis químico-tecnológicos, seis socio-organizacionales, y cinco geológicos. Además, coordinó la atención de la emergencia por el derrame de contaminantes e incendio en el

manantial de Mexicaltongo, en el municipio de Jilotepec, Estado de México.

En el plano internacional los integrantes de las Fuerzas Armadas participaron en las siguientes labores de asistencia humanitaria:

- En septiembre de 2022 se enviaron a Cuba 115 toneladas de material eléctrico, para mitigar las afectaciones ocasionadas por el paso del huracán “Ian”.
- 120 elementos militares y 180 personas servidoras públicas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) viajaron a la República de Chile para coadyuvar en el combate a los incendios forestales, registrados durante febrero de 2023.
- El 11 y 16 de abril de 2023, la SEDENA apoyó en la repatriación de 30 cuerpos de personas migrantes originarios de Guatemala, Honduras y Venezuela, que perecieron en un incendio registrado en las instalaciones de la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Derivado del sismo de 7.8 grados registrado el 6 de febrero de 2023 en Turquía, el Gobierno de México envió personal especializado para apoyar en actividades de localización, búsqueda y rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas.
 - La SEDENA desplegó 93 militares.
 - La SEMAR envió 35 elementos y dos Binomios canófilos del “Grupo de Rescate Frida”, con lo cual se logró la recuperación de 14 personas (13 sin vida y una con vida).

Para fomentar la cultura de la protección civil en la población y reforzar las capacidades de reacción de autoridades y cuerpos de rescate, el 19 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el Simulacro Nacional 2022, con un registro de 94,550 inmuebles y la participación de 8,500,112 personas. El 19 de abril de 2023 se realizó el Primer Simulacro Nacional 2023, en el que participaron 9,756,784 personas en 109,927 inmuebles del sector público, privado y social.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

- La Coordinación Nacional de Protección Civil autorizó cuatro proyectos de prevención de desastres^{1/} y la continuidad de siete proyectos en ejecución.^{2/} Además, impulsó la elaboración de seis protocolos de coordinación del Comité Nacional de Emergencias con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Centro Nacional de Inteligencia, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Economía.
- Se incorporaron al Sistema Nacional de Registro de Refugios Temporales 13,172 instalaciones de las Unidades Estatales de Protección Civil, con una capacidad de 2,926,382 personas.
- En el marco del Programa Hospital Seguro, se reactivaron 19 comités estatales de evaluación y se actualizaron los lineamientos que rigen el

actuar de dicha política nacional con la colaboración de los integrantes del comité nacional.

Para el seguimiento de emergencias y desastres en el territorio nacional, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la CNPC realizó 909 monitoreos a unidades estatales de protección civil y elaboró 1,420 reportes de casos relevantes.

- Como parte de las acciones de preparación y alertamiento, se remitieron 101 oficios, 865 boletines meteorológicos^{3/} y 77 emisiones de alertas por tsunami (63 informativas y 14 de simulacro).
- En coordinación con la SEMAR, se participó en dos simulacros nacionales y un simulacro internacional de alerta por tsunami.
- Se emitieron cuatro boletines de alertamiento por sustancias químicas altamente riesgosas y cinco por sustancias radiactivas.
- Debido al cambio en la fase de alerta del semáforo del volcán Popocatepetl, instituciones federales, estatales y municipales participaron en el plan homologado para preparar una posible evacuación. Para ello, se realizaron reuniones y un ejercicio de gabinete, así como recorridos de verificación en las 10 rutas de evacuación; asimismo, se entregaron 8,300 cubrebocas en las comunidades aledañas al volcán y se verificaron las condiciones de los refugios temporales.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la CNPC, dio seguimiento a la actividad del volcán Popocatepetl. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se detectaron 2,400 eventos, 2,930 llamadas atendidas y 125 reportes de caída de ceniza en los pueblos cercanos.

^{1/} 1. Actualización del Atlas de Peligros de Yucatán, transitándolo a un Atlas de Riesgos con énfasis en los efectos de vientos fuertes, inundaciones pluviales y hundimientos; 2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano “SASMEX”; 3. Servicio Integral de Envío Masivo de Mensajes CAP (*Common Alerting Protocol*), primera etapa; 4. Reducción de la vulnerabilidad física en la cara norte del terraplén de acceso a la Carretera Playas de Tijuana-Ensenada, Baja California.

^{2/} 1. Sistema de Multi Alerta y Comunicación Masiva para el estado de Chiapas; 2. Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana, 2da. fase; 3. Adquisición de Infraestructura para el Desarrollo de Información para la Gestión de Riesgos; 4. Observaciones y Correlaciones de Variables Geodésicas y Geoquímicas para el Volcán Popocatepetl; 5. Fortalecimiento de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina; 6. Elaboración de escenarios de peligros por inundaciones y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por vehículos aéreos no tripulados-drones; 7. Desarrollo de módulos para el cálculo y análisis de vulnerabilidades y riesgos en el Atlas Nacional de Riesgos.

^{3/} 279 de reporte general; 266 por incendios forestales; 188 por frente frío; 128 por ciclones tropicales; tres por onda tropical y uno por baja presión.

- El CENAPRED conformó un grupo de trabajo integrado con 50 especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad de Colima, a partir del 9 de febrero de 2023, con motivo de un nuevo episodio de microsismos en la región Paricutín-Tancítaro, dicho grupo continuó en operación.
- Se integraron 533 capas de información en el Atlas Nacional de Riesgos, y al 30 de junio de 2023 el portal de Internet contó con 12,073 capas y registró 373,138 consultas.^{1/}
 - Se incorporaron 102 atlas municipales al Atlas Nacional de Riesgos, con lo cual suman 580 los atlas de peligros y riesgos municipales, 197 más que los registrados en 2020.
 - Se desarrolló e integró el Atlas Nacional de Riesgos como una herramienta que permite conocer la ubicación y dimensión de los incendios forestales activos en el país, además de la descarga de mapas que pueden ser utilizados por autoridades de protección civil estatal y municipal.
 - Se implementó otra herramienta que visualiza los municipios que podrían tener presencia de ceniza volcánica, con el fin de que la población tome acciones preventivas en caso de caída de ese material.
- El portal del Atlas Nacional de Riesgos contiene el micrositio Comité Comunitario Prevención y Reducción de Riesgos, a fin de apoyar la conformación de comités comunitarios del país y fortalecer las capacidades de resiliencia de la población.
- La Comisión Nacional del Agua elaboró 159 capas de información sobre escenarios de inundación en Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México,

Puebla y Nayarit para su incorporación al Atlas Nacional de Riesgos por Inundación.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Escuela Nacional de Protección Civil capacitó a 44,441 personas en materia de protección civil conforme a la siguiente tabla:

**ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
CURSOS IMPARTIDOS**
(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Curso/Certificación	Personas capacitadas
Total	44,441
Técnico básico en gestión integral del riesgo	3,585
Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo	150
Protección civil y gestión integral del riesgo en modalidad a distancia	11,987
<i>Massive Open Online Course</i> MOOC, 14 cursos publicados ^{1/}	28,250
Riesgos radiológicos	252
Plan de emergencia radiológico externo	217

^{1/} Comunicación de riesgos (2), Conociendo el SINAPROC (2), Curso básico de evaluación de estructuras (2), Gestión Integral del riesgo (2), Emergencias y efectos psicológicos (2), Prevención de riesgos en tu escuela (2) y Radiaciones ionizantes (2).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Se firmó el Convenio de la Red Nacional de Escuelas e Instituciones para la Capacitación, Certificación y Profesionalización en Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, integrado por 31 universidades, organizaciones de la sociedad civil y coordinaciones estatales de protección civil con cobertura en 21 entidades federativas.^{2/}
- Se dio capacitación a más de 2,500 servidores públicos, empresas privadas, académicos y a la

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

población en general en el uso del Atlas Nacional de Riesgos.

- Para fortalecer las capacidades en materia de protección civil se impartieron 96 cursos con la participación de 12,051 personas capacitadas: 4,359 mujeres (36.2%) y 7,692 hombres (63.8%).
- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la CNPC impartió 30 cursos-taller en elaboración de planes de continuidad de operaciones, con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante amenazas que vulneren la operación y gobernabilidad de las instituciones:
 - Participaron 959 personas del sector público, privado y social (441 mujeres y 518 hombres).
 - Se evaluaron 93 planes de continuidad de operaciones de la Presidencia de la República y las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, de Bienestar, Función Pública Salud y del Trabajo y Previsión Social.
- El 24 de abril de 2023, se llevó a cabo la Feria Nacional de Protección Civil en el estado de Yucatán, con la participación de la SEMAR, SEDENA, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, CONAGUA, Comisión Federal de Electricidad, Guardia Nacional y Cruz Roja Mexicana, a la que asistieron 1,300 estudiantes, docentes, personal de protección civil y población en general.
- En mayo de 2023, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, que aprobó la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres”. Con ello, se fortalece el marco legal en beneficio de la población ante una emergencia o desastre, con una visión humanista, accesible y práctica.

X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

A cuatro años de su creación, la Guardia Nacional se consolidó como una institución que trabaja para salvaguardar la vida, integridad, bienes y derechos de las personas, mediante funciones de seguridad pública, de carácter civil; además, ha contribuido a la preservación del orden público y la paz social.

- Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 participó en la integración de los siguientes instrumentos jurídicos:
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.^{1/}
 - Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos.^{2/}

Consolidación de la Guardia Nacional

A cuatro años de su creación y como parte de la estrategia para garantizar la seguridad pública, al 30 de junio de 2023, la Guardia Nacional cuenta con:

- Un estado de fuerza de 128,233 elementos en todo el territorio nacional, con un despliegue operativo de 113,409 elementos; 8% más que en septiembre de 2022 (105,003).
- 395 compañías distribuidas en 266 coordinaciones territoriales en las 32 entidades federativas.

- Este cuerpo de paz coadyuvó con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y participó en las reuniones de las Mesas Estatales y Regionales de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad. De las acciones realizadas entre el 1 de

^{1/} Publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2022.

^{2/} Publicado en el DOF el 3 de mayo de 2023.

septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se destacan las siguientes:

- Asistió a 40,218 sesiones de las mesas para establecer acciones operativas y focalizadas conforme a las necesidades específicas para disminuir la incidencia delictiva; en donde sobresalen los siguientes resultados:
 - Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2022 se reforzó la seguridad en los municipios con mayor índice de homicidios vinculados a la delincuencia organizada a través del despliegue de 5,570 elementos en los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas; a junio de 2023, se mantuvo el refuerzo de 3,324 elementos en Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Sonora.
 - Se integró a la Fuerza de Tarea Conjunta México y desplegó 1,500 elementos en los estados de Baja California, Guanajuato, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora; al 30 de junio de 2023, mantuvo el despliegue de mil elementos en Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Veracruz y Zacatecas con patrullajes de prevención y combate al delito.
 - Se efectuaron 1,354 operaciones aéreas con 14 helicópteros que realizaron sobrevuelos de vigilancia, reconocimiento, disuasión y recolección de información para generar líneas de investigación en las entidades federativas con mayor incidencia.
- Con el fin de prevenir el delito en los aeropuertos del país, se realizaron más de 1.6 millones de revisiones a equipaje; 968,519 revisiones a personas y 96,134 revisiones a aeronaves en 57 aeropuertos.
- Se logró el aseguramiento de 731,566 dólares; 465,950 pesos; 1,877 cartuchos útiles, 67 cargadores, 39 armas cortas, seis armas largas, 135.7 kilogramos de marihuana, 11.9 kilogramos de cristal, 7.9 kilogramos de metanfetamina, 1.5

kilogramos de cocaína; el rescate de 14,045 personas migrantes y la detención de 490 personas por su presunta participación en la comisión de algún delito.

- Para detectar explosivos y sustancias peligrosas se realizaron 3,461 inspecciones preventivas con células de personal especializado y equipo tecnológico en los Aeropuertos Internacionales de Tijuana, Baja California; Ciudad de México; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; y Cancún, Quintana Roo.
- En apoyo a oficiales de comercio exterior, se desplegaron 697 elementos en 21 aduanas y 77 recintos aduaneros que realizan tareas de seguridad y resguardo de instalaciones en 23 entidades federativas.^{1/}
- Se fortaleció la capacitación de los integrantes de la Guardia Nacional a través de 16 cursos de formación inicial en los que participaron 15,953 elementos (3,472 mujeres y 12,481 hombres) veteranos y de nuevo ingreso.
- Además, se capacitó a 62,506 elementos (16,876 mujeres y 45,630 hombres) respecto a temas de derechos humanos, perspectiva de género, sistema penal acusatorio, competencias y habilidades táctico-operativas, cultura de la legalidad, profesionalización docente, entre otras.

XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) está integrado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales, los Consejos Locales e Instancias Regionales y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Pública, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, tendientes al cumplimiento de los fines de seguridad pública, en un marco de respeto a las atribuciones conferidas a cada orden de gobierno.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) es la instancia superior de coordinación, definición y seguimiento de políticas en materia de seguridad. Es encabezado por el Presidente de la República; participan las personas titulares de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los gobernadores y gobernadoras de las entidades federativas y la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, esta instancia llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 2 de diciembre de 2022 celebró la cuadragésima octava sesión ordinaria en la cual se aprobaron, entre otros, los acuerdos siguientes:
 - Los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal - Ciudad de México- (FASP) en el ejercicio fiscal 2023.
 - El Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.
 - La actualización de los Programas con Prioridad Nacional, para incluir los referentes a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- El 22 de marzo de 2023, se celebró la cuarta sesión extraordinaria, en la que se aprobaron los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023.^{1/}

ESTRATEGIA CERO IMPUNIDAD

En el Gabinete de Seguridad se instruyó desarrollar estrategias para atender las diversas situaciones de inseguridad en el país. Una de éstas es la estrategia Cero Impunidad; la cual tiene el objetivo de contribuir a que todos los delitos sean investigados y perseguidos, a fin de que sus autores, materiales e intelectuales sean identificados, detenidos y los responsables procesados y sentenciados.

- Esta estrategia permitió, a partir de la planeación e implementación de acciones de inteligencia, la ejecución de diversas órdenes de aprehensión y sentencias contra objetivos generadores de violencia. En el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 destacan:
 - La detención de más de 2,400 generadores de violencia en el territorio nacional por la comisión de delitos de homicidio doloso, feminicidio, contra la salud, secuestro, trata de personas, extorsión, tráfico de personas, robo, delitos relacionados con armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, delincuencia organizada y desaparición forzada, entre otros.
 - La detención de 700 probables feminicidas y 140 sentencias dictadas con relación a este delito.

MESAS DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Las coordinaciones estatales y regionales para la construcción de paz y seguridad, son el principal mecanismo de colaboración de autoridades

^{1/} Es un fondo considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, a través del cual la Federación transfiere recursos al Secretariado Ejecutivo del SNSP para beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales.

encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia de los tres niveles de gobierno. Permiten definir e implementar acciones focalizadas e inmediatas para la atención de los delitos que más afectan a la población con un enfoque de proximidad, dar seguimiento a su implementación y evaluar sus resultados.

Resultados de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz

- Es un mecanismo de coordinación interinstitucional, que se reúne diariamente en todos los estados de la República y en las 266 coordinaciones regionales del país, a fin de analizar la situación que prevalece en materia de seguridad pública y tomar las decisiones correspondientes para la recuperación de la paz.
- Entre 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, se realizaron 338,505 sesiones en las 32 coordinaciones estatales y las 266 coordinaciones regionales para la construcción de paz.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron 58,892 sesiones en las 32 coordinaciones estatales y las 266 coordinaciones regionales. Entre los acuerdos establecidos, destacan los siguientes:

- La SEDENA, la SEMAR, la Guardia Nacional, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana local y las policías municipales de siete municipios implementaron el Programa Antihomicidios en el estado de Baja California, el cual contribuyó a disminuir en 12.7% la incidencia de homicidio doloso, durante el primer trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de 2022.
- A partir de enero de 2023, el estado de Baja California Sur impulsó la estrategia Párale a la Violencia, orientada a prevenir la violencia contra mujeres y niñas, con brigadas en cada colonia; en ella fueron atendidas 34,244 personas con 565 actividades como capacitaciones con perspectiva de género y derechos humanos a población escolar, atención especializada, prevención y resguardo a mujeres

en situación de violencia; Red Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y Programas de apoyo al Bienestar de Mujeres Emprendedoras.

- El 1 de enero de 2023, la SEDENA y la Guardia Nacional recuperaron el control del Centro de Readaptación Social 3 ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, luego de la fuga de 30 personas privadas de la libertad. Las autoridades estatales localizaron posteriormente a la mayoría de los evadidos.
- De noviembre de 2022 a febrero de 2023, en el estado de Hidalgo, se realizaron tres mesas interestatales con la participación de representantes de los gobiernos del Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz para la implementación de estrategias en materia de investigación, persecución del delito y seguridad en los límites territoriales. Se acordó además la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad entre las entidades participantes.
- En el estado de Michoacán, mediante el Operativo Blindaje, entre abril y mayo de 2023, se efectuaron 8,304 acciones de seguridad, que incluyeron la instalación de puestos de control en 41 colonias prioritarias de Jacona, Morelia, Uruapan y Zamora, que dio como resultado 1,158 personas detenidas.
- En la mesa de paz implementada en el estado de Nayarit se coordinaron 303 acciones del operativo de sellamiento en los límites territoriales con Durango, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas, con la intervención de SEDENA, Guardia Nacional, policía estatal y municipal, para evitar el ingreso de la delincuencia organizada al estado.
- En el estado de Puebla, en febrero de 2023 se efectuó la Mesa Interregional de Robo de Hidrocarburos, entre las mesas regionales de ciudad de Ajalpan y los municipios de Tepeaca y San Martín Texmelucan, con la participación de SEDENA, Guardia Nacional, protección civil del

estado, policía estatal y municipal en coordinación con seguridad física de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- Se acordó desarrollar una estrategia operativa conjunta interregional para prevenir el robo de hidrocarburos, con la finalidad de elaborar y establecer el Protocolo de Atención a Emergencias; y capacitar al personal en materia de hidrocarburos.
- En el estado de Quintana Roo, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, se realizaron 2,354 operativos mixtos denominados Vive Seguro en los que participaron SEDENA, Guardia Nacional, Fiscalía General de Justicia del estado, las policías estatales y municipales, los cuales consistieron en recorridos disuasivos en las colonias con mayor incidencia delictiva para disminuir los homicidios dolosos.
- A partir del 23 de marzo de 2023, la Mesa de paz estatal llevó a cabo la Operación Sinaloa, con 600 elementos de la SEDENA, en recorridos disuasivos para el municipio de Culiacán.
- En Sonora se reforzaron las revisiones en los puntos de inspección de SEDENA ubicados en Hermosillo y Querobabi; se decomisaron 32 armas largas, 2 mil cartuchos útiles, 500 kilogramos de metanfetamina, 120 mil pastillas de fentanilo, 400 kilogramos de marihuana y cuatro vehículos.
- La mesa de paz de Yucatán realizó 15 gestiones de solicitud de apoyos, acompañamiento y seguridad en los trabajos de construcción del Tren Maya a fin de prevenir actos ilícitos o bloqueos a la obra.
- El Plan Zacatecas II continuó con acciones de contención, proximidad y prevención, entre las que se encuentran el despliegue de 1,050 integrantes de la Guardia Nacional y de fuerzas de apoyo de otras entidades; además, se cuenta con infraestructura en los municipios de Jerez, Moyahua de Estrada, Río Grande y Zacatecas; a

lo que se sumarán los cuarteles de Guadalupe y Valparaíso, actualmente en proceso de construcción.

- Se formalizaron los convenios con los estados de Aguascalientes, Durango y San Luis Potosí para coordinar acciones interestatales y atender la problemática delincriminal en el triángulo entre los municipios de Mezquital, Durango; Valparaíso, Zacatecas; y la colindancia con Nayarit.
- En algunas mesas estatales se promovieron acciones interestatales como las siguientes:
 - De noviembre de 2022 a junio de 2023, en Tijuana, Baja California; León, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León y Fresnillo, Zacatecas se atendieron a las congregaciones evangélicas con 12,843 patrullajes; mientras que en el municipio de Tijuana se colocaron 200 botones de emergencia QR para contactar a la policía municipal.
 - En Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, se benefició a 5,686 estudiantes del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) y del Colegio de Bachilleres, a través de pláticas, servicios de salud y acciones de proximidad social, con la participación de integrantes de la SEDENA, SSPC, Guardia Nacional y policías estatales.
- En materia de atención a la violencia de género, a través de las mesas estatales y regionales se realizaron las siguientes acciones:
 - Se generaron 2,580 acuerdos para la atención de la violencia de género y feminicida, con la participación de las instancias estatales y municipales de las mujeres en las mesas de paz.
 - Se capacitó a 275 secretarios técnicos de las mesas de paz estatales y regionales en distintas materias: derechos humanos de las mujeres, delitos contra la niñez y adolescentes y acceso a la justicia.

- Se dio seguimiento a las expresiones y movilizaciones públicas de las mujeres, al corroborar que las entidades federativas contaran con planes operativos para atender cualquier contingencia presentada durante las manifestaciones o marchas.

COMBATE AL SECUESTRO

Se fortalecieron las capacidades del Estado mexicano en materia de prevención, combate y sanción del delito de secuestro, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto (CONASE) y de las 32 Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro quienes realizaron el análisis de objetivos prioritarios:

- Se iniciaron 328 carpetas de investigación por el delito de secuestro; fueron liberadas 472 víctimas; se detuvo a 743 probables responsables y se desarticularon 71 bandas.
- También se realizaron acciones para la prevención del delito de secuestro y extorsión, entre las que destacan las siguientes:
 - Jornada de Prevención Integral contra el Secuestro y la Extorsión, en 18 de los 50 municipios prioritarios; con 61 pláticas presenciales y virtuales que impactaron a 829 personas de 13 entidades federativas.^{1/}
 - 13 pláticas impartidas por personal de la CONASE con la participación de 1,135 personas de instancias públicas y privadas.
 - Difusión de materiales de prevención de los delitos de secuestro y extorsión, a través de redes sociales institucionales: Invierno 2022 y Primavera 2023. Asimismo, se divulgó el material gráfico alusivo al Día de Muertos, Buen Fin, Día de San Valentín y Día del Niño.

^{1/} Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

- A través del FASP se asignaron más de 205.5 millones de pesos a las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro, para el equipamiento y uniforme de sus efectivos, adquisición de mobiliario y adecuación de espacios para desarrollar investigaciones.

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

- La labor conjunta y coordinada de las Fuerzas Armadas en materia de combate al narcotráfico permitió cifras históricas de decomisos de estupefacientes, armas, numerario, vehículos y laboratorios clandestinos para la elaboración de drogas sintéticas.

Principales resultados contra la delincuencia organizada en México

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023 se destacan los siguientes resultados:

- Se decomisaron 7,571 kilogramos de fentanilo, un 1,323.1% más respecto a lo alcanzado en la anterior administración, en la que se decomisaron 532 kilogramos.
- Se aseguraron 293,839 kilogramos de metanfetamina, lo que representa un 203.5% en comparación con los 96,801 kilogramos de la administración anterior.
- La cocaína asegurada fue de 158,424 kilogramos lo que representa un incremento de 253.1% respecto a los 44,868 kilogramos decomisados en la administración anterior.
- El número de personas detenidas relacionadas con el tráfico de drogas fue de 74,654, se incrementó en 130.5% respecto de los 32,387 de la pasada administración.
- Se identificaron y destruyeron 1,767 laboratorios clandestinos de metanfetamina, un aumento de 223.6% respecto a los 546 del gobierno anterior.
- Se aseguraron 130.7 millones de dólares, lo que representa un incremento de 122.7% respecto a los 58.7 reportados en la administración anterior.

ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS Y DINERO AL CRIMEN ORGANIZADO

(Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023)

Descripción	Cantidad
Hectáreas de amapola destruidas	57,015
Hectáreas de marihuana destruidas	9,057
Kilogramos de marihuana	714,491
Kilogramos de fentanilo	7,571
Pastillas de fentanilo	26,336,235
Kilogramos de metanfetamina	293,839
Kilogramos de cocaína	158,424
Kilogramos de goma de opio	1,248
Kilogramos de heroína	1,504
Laboratorios clandestinos de metanfetamina	1,767
Personas detenidas	74,654
Aeronaves	178
Vehículos terrestres	86,582
Embarcaciones	341
Armas de fuego	41,953
Cartuchos	18,211,939
Granadas	2,840
Moneda nacional	\$595,909,181
Dólares americanos	\$130,791,086

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Con el propósito de que los servicios de seguridad que prestan las empresas privadas cumplan con el marco jurídico correspondiente, se supervisó de manera permanente la actuación de las empresas y el personal contratado para ofrecer este tipo de servicios.

De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se destacan las siguientes:

- Se actualizó el padrón que incluye 1,454 empresas que brindan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, las cuales tienen un estado de fuerza de 150,796 elementos operativos y 63,241 armas activas.
- Se otorgaron 210 autorizaciones y 944 revalidaciones a empresas de seguridad privada.
- Se entregaron nueve concesiones, 231 ampliaciones, 308 reasignaciones y 32 revalidaciones para el uso de armas de fuego, del personal que presta estos servicios.

- Además, se realizaron 99 visitas de verificación y se emitieron 61 resoluciones notificadas al área legal para dar inicio con los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes.
- Se recaudaron 83.9 millones de pesos por concepto de pago de derechos y 6.5 millones de pesos por pago de multas impuestas a los prestadores de servicios, resultado de procedimientos administrativos sancionadores iniciados por incumplimientos a la normatividad.
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales otorgó por segundo año consecutivo, el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022 al micro sitio Seguridad Privada Abierta, el cual permite a la población identificar y difundir información de los servicios de seguridad privada, con el objetivo de brindar a la sociedad certeza y seguridad para la contratación o identificación de este tipo de empresas y prevenir actos de corrupción.
- Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Reguladores de Seguridad Privada el 15 de marzo de 2023, con la participación de 28 entidades. Se firmaron 14 convenios^{1/} de colaboración para el intercambio de información, lo que permitió generar inteligencia para identificar posibles irregularidades en la prestación de servicios.
- El Gobierno de México tomó la decisión de fortalecer el Servicio de Protección Federal destinado a la protección y resguardo de instalaciones de dependencias públicas. En diciembre de 2018, esta corporación de seguridad pública contaba con 3,504 elementos, cifra que se incrementó 258.9% al llegar a 12,576 integrantes en junio de 2023.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

- Además, el número de servicios pasó de 100 inmuebles de 39 dependencias en diciembre de 2018, a 2,424 inmuebles en 79 dependencias en junio de 2023.

INCIDENCIA DELICTIVA

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública difundió de forma mensual las cifras de incidencia delictiva en su portal electrónico, las cuales fueron proporcionadas por las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las 32 entidades federativas. Estas cifras también se difundieron de manera mensual, a fin de que más ciudadanos tengan acceso a esta información.

La coordinación entre autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y la aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, permitió una tendencia a la baja en la mayoría de los delitos, tanto del fuero federal como del fuero común. De las acciones llevadas a cabo entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se presentan las siguientes acciones:

- Los delitos del fuero federal disminuyeron en promedio 34.3%; sobresalen la baja de los delitos financieros en 70%; los delitos patrimoniales en 48.2% y en los delitos fiscales 39.1%.

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL Y COMÚN ^{1/}

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2023)

Víctimas /Delitos	Sept. 2018- Jun. 2019	Sept. 2022- Jun. 2023	Variación %
Fuero Federal			
Delitos financieros	7,554	2,266	-70.0
Delitos patrimoniales	30,070	15,580	-48.2
Delitos fiscales	2,133	1,299	-39.1
Delitos electorales	360	275	-23.6
Otros delitos federales	19,918	16,015	-19.6
Delitos contra la salud	7,186	6,476	-9.9
Delitos en materia de hidrocarburos ^{2/}	6,605	6,533	-1.1
Delitos contra la integridad corporal	997	953	-4.4
Fuero Común			
Secuestro ^{3/}	1,393	581	-58.3
Robo en transporte público colectivo	17,450	10,686	-33.9
Robo a negocio	100,644	66,544	-33.8

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL Y COMÚN ^{1/}

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2023)

Víctimas /Delitos	Sept. 2018- Jun. 2019	Sept. 2022- Jun. 2023	Variación %
Robo de vehículo automotor ^{4/}	137,132	81,483	-40.6
Robo a transportista	10,844	7,890	-27.2
Robo a casa habitación	68,449	48,656	-28.9
Robo total	658,682	498,573	-24.3
Robo a transeúnte ^{5/}	78,413	59,797	-23.7
Robo en transporte individual	13,479	11,074	-17.8
Homicidio doloso ^{3/}	28,681	25,418	-11.4
Feminicidio ^{3/}	781	762	-2.4
Robo en transporte público individual	2,297	2,045	-11.0

^{1/} La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común; y por la Fiscalía General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

^{2/} Las carpetas por delitos en materia de hidrocarburos se desglosan por separado a partir de 2019, previamente se incluían en el rubro de delitos patrimoniales.

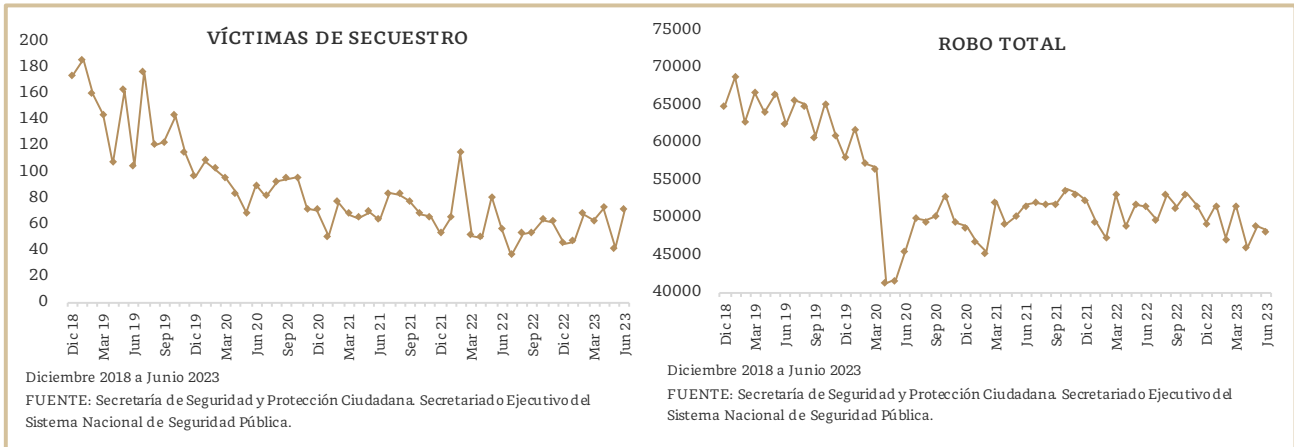
^{3/} Se refiere al número de víctimas de este delito.

^{4/} Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.

^{5/} Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Respecto a los delitos del fuero común, las acciones implementadas para la pacificación del territorio nacional contribuyeron a que de los delitos de mayor impacto entre la población registraran una caída. El robo en transporte público colectivo disminuyó en 38.8% y el robo de negocio 33.9%, esto al comparar el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 con el correspondiente de septiembre de 2018 a junio de 2019.
- Se presentó una reducción en robo de vehículo automotor (32.1%), robo a casa habitación (28.9%) y en el número de víctimas de homicidio doloso (11.4%) registradas en carpetas de investigación



iniciadas, reportadas por las Procuradurías y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

- El delito de secuestro mantuvo una tendencia a la baja en el número de víctimas. En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 se observó un decremento de 58.3% con relación al mismo lapso de 2018 a 2019, como resultado de las acciones implementadas por la CONASE, la Guardia Nacional y las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro de las entidades federativas.

Disminuye la percepción de la inseguridad

- Según cifras de la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha disminuido la percepción de inseguridad. En marzo de 2023 el 62.1% de la población manifestó sentir inseguridad, mientras que en el mismo mes de 2018 el porcentaje era de 75.8%.

- El delito de robo total, que afecta el patrimonio de la población, presentaba una tendencia creciente en gobiernos anteriores, la cual se logró revertir en esta administración. Se cometieron 160,109 delitos menos a nivel nacional, respecto al mismo periodo de 2018 a 2019, una reducción de 24.3%.
- También se obtuvieron resultados positivos en lo referente al robo de vehículo. Se registró una baja de 46.6% con relación al periodo de septiembre de

2018 a junio de 2019. Lo que se traduce en 55,649 robos de vehículos menos a nivel nacional.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

Se fortaleció el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, lo que permitió el incremento de la capacitación, equipamiento y la certificación de los integrantes de corporaciones policiales en estados y municipios. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se destacan los siguientes avances:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mantuvo reuniones con autoridades de 27 entidades federativas^{1/} y de 2,159 municipios; incluidos los 50 municipios de atención prioritaria.
- Se aprobó un mecanismo de colaboración para que las policías municipales y estatales proporcionen información de los reportes recibidos de manera directa, o a través del 911, por casos de violencia

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

de género, con el objetivo de fortalecer las investigaciones realizadas por las fiscalías.

- En coordinación con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se avanzó en el impulso al incremento de los salarios para dignificar la función policial. Para 2023 se estimó un sueldo bruto mensual promedio de 15,855.28 pesos para los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública. Este promedio representa un 16.2% más que el sueldo bruto mensual promedio de 13,639.62, calculado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en 2021 como referente a considerar por los estados.
- Para contribuir a la disminución de la violencia en el estado de Guanajuato, se impulsó la implementación de este modelo en seis municipios prioritarios: Apaseo el Grande, Celaya, Irapuato, León, Salamanca y San Francisco del Rincón, los cuales lograron una reducción del 4% de homicidios desde que inició la estrategia, de diciembre de 2022 a junio de 2023.
- En materia de justicia cívica se impulsó la creación y fortalecimiento de cinco Juzgados Cívicos y Unidades de Investigación con recursos del FASP en Jalisco, Estado de México, Michoacán, Yucatán y Zacatecas.
- Con el propósito de lograr que los integrantes de todas las instituciones de seguridad pública cuenten con el Certificado Único Policial y las evaluaciones que lo conforman,^{1/} el Gobierno Federal se coordinó con autoridades estatales y municipales de las 32 entidades federativas para alcanzar los siguientes logros:

- En materia de capacitación se impartieron cursos al personal pericial y jueces cívicos en el ámbito estatal y municipal, con la participación

^{1/} Control de confianza, Formación inicial o equivalente, Evaluación de competencias básicas o profesionales y Evaluación del desempeño.

de 1,879 elementos, 724 mujeres y 1,155 hombres de 28 entidades federativas.^{2/}

- Los temas fueron: Las audiencias públicas y orales; las faltas al debido proceso y los reglamentos municipales; La Justicia Cívica y la Prevención de la Violencia en México; El Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad de los Municipios de México; y el Taller Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
- El 15 de junio de 2022, la CONASE se acreditó como una Entidad de Certificación y Evaluación por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública (CONOCER), lo que permitió evaluar las estrategias de investigación en los delitos de secuestro y extorsión.
- La Guardia Nacional aplicó un total de 41,039 evaluaciones de control de confianza. Asimismo, se emitieron 31,224 Certificados Únicos Policiales, a junio de 2023 y 73,768 elementos se encuentran certificados.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Se instrumentaron estrategias orientadas a la prevención social del delito y la violencia, en el ejercicio de una política que pone atención a las causas, con acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno y la participación de la población. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se llevaron a cabo diversas acciones:

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El Gobierno de México puso en marcha la iniciativa Embajadas Comunitarias de Paz con la participación de 700 personas y 28 artistas, quienes crearon 16 murales en municipios de los estados de Chiapas, Chihuahua, México y Zacatecas.
- Se realizó en la Ciudad de México, el Primer Encuentro Nacional de Capacitación 2023 Contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes; se capacitó en línea a 78 elementos de las unidades de policía cibernética de 30 entidades federativas y 32 elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Se llevó a cabo en la Ciudad de México, el Primer Foro Internacional para la Prevención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, vinculados a la delincuencia organizada con la participación de 200 autoridades federales y municipales.
- Asimismo, se creó la historieta “Vivir sin miedo, vivir en libertad” y se difundieron 3,700 ejemplares. Se impartió el curso Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Factores de Riesgo y Protección, al que asistieron 1,448 personas servidoras públicas estatales y municipales, así como 660 niñas, niños y adolescentes de educación primaria.
- Se impartió el Curso Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia, con la participación de 259 adolescentes de Centros de Internamiento y 240 operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes.
- La estrategia Juventudes por la Pacificación, fue orientada a la vinculación con instancias gubernamentales a través de intervenciones comunitarias; rehabilitación de espacios públicos; talleres y conferencias de prevención del abuso sexual; derechos de las juventudes y la construcción de la paz. Esta acción benefició a 1,986 personas a través de seguimiento operativo y capital semilla en 10 iniciativas sociales.
- Con el objetivo de impulsar la participación de las mujeres en la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia, el Gobierno de México cuenta con 656 redes MUCPAZ, integradas por 15,470 mujeres de 296 municipios en 27 entidades federativas.^{1/}
 - 442 de estas redes MUCPAZ fueron creadas durante 2022, en 194 municipios de 25 entidades federativas, con la participación de 8,246 mujeres.
 - Además, se fortalecieron 214 redes, conformadas en 2021, de 102 municipios de 10 entidades federativas,^{2/} en las que participan 7,224 mujeres.
- Se creó el Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio, con la intención de dotar a los cuerpos policiales de un procedimiento efectivo, conforme a los estándares de Derechos Humanos; publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2022.
- La estrategia Territorios de Paz, Caminemos Unidas busca generar espacios seguros para las mujeres. Del 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz.

de 2023 se implementó en municipios con alta incidencia delictiva.^{1/}

- Se realizaron jornadas de prevención de la violencia hacia las mujeres en beneficio de 2,531 asistentes; 93 talleres y pláticas orientados a la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia con 8,469 participantes de cinco municipios y tres alcaldías en cinco entidades federativas. Se entregaron materiales ilustrativos, *violéntómetros* y test de violencia a 16,894 personas.
- Se brindó capacitación y profesionalización sobre el Protocolo Nacional de Actuación Policial en materia de atención de la violencia de género en el ámbito familiar a 567 policías de 16 municipios;^{2/} y en el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes a 1,616 elementos de seguridad de gobiernos locales y de la Guardia Nacional mediante la plataforma virtual.
- Se levantaron encuestas de diagnóstico de incidencia delictiva sobre la violencia contra las mujeres y las niñas a 7,170 mujeres en nueve municipios con alta incidencia de violencia de género: Ciudad Juárez, Chihuahua; Ecatepec, Estado de México; León, Guanajuato;

^{1/} Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Chimalhuacán y Ecatepec, Estado de México; León, Salamanca y San Francisco del Rincón, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla y Zacatlán, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; Tepic, Nayarit; San Luis Potosí, San Luis Potosí; y tres alcaldías de la Ciudad de México, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

^{2/} Chimalhuacán, Estado de México; Actopan, Alfajayucan, El Arenal, Chilcuautla, Francisco I. Madero, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Nicolás Flores, Pacula, San Agustín Tlaxiaca, Tasquillo y Zimapán, Hidalgo; Morelia, Michoacán y Puebla, Puebla.

Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí; y dos alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa, en Ciudad de México.

A través del FASP, el Gobierno de México con una inversión de 262.5 millones de pesos, impulsó acciones de prevención de la violencia y atención de factores de riesgo que afectan a grupos prioritarios (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres), se impactó de manera directa a más de 4.9 millones de personas:

- Se asignaron 3.4 millones de pesos para acciones de capacitación y certificación a personas servidoras públicas de los centros y áreas estatales de prevención.
- En 2023 la inversión programada para estos temas es de 258.8 millones de pesos.

POBLACIÓN BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FASP 2022 EN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL
(Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Tipo de acción	Población beneficiada	
Acciones de prevención de violencia de género	27,728	Mujeres
Acciones de prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes	28,104	Niñas, niños y adolescentes
Acciones de prevención de violencia en jóvenes	49,603	Jóvenes
Acciones de prevención de violencia comunitaria	541,152	Población
Acciones de prevención de violencia escolar	141,950	Estudiantes, padres de familia y docentes
Acciones de prevención y atención de adicciones	5,680	Población
Campañas de prevención social	4,154,332	Población
Atención a jóvenes en conflicto con la ley	145	Jóvenes
Foros, congresos y convenciones	12,397	Población
Capacitación y certificación en materia de prevención social	3,049	Personas servidoras públicas

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FASP PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
(Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Tipo de acción	Número	Sitios/Unidades
Foros, congresos y convenciones	17	Foros
Capacitación y certificación	134	Capacitaciones o Certificaciones
Rehabilitación de espacios públicos	278	Espacios
Campañas de prevención social	106	Campañas
Canje de armas ^{1/}	37,682	Armas y municiones
Intercambio de juguete bélico	12,273	Juguetes
Estudios e investigaciones	8	Estudios
Equipamiento de CEPS y Áreas Estatales de Prevención Social	15	Centros y Áreas

^{1/} Incluye: armas cortas, armas largas, cartuchos, cargadores, réplicas y granadas.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Para la creación y fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres, Unidades Locales de Atención y Unidades de Análisis y Contexto, se asignaron 125.1 millones de pesos, en 21 entidades federativas.^{1/} Durante 2023 la inversión en este rubro será de 86.9 millones de pesos en igual número de entidades.^{2/}

PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

El Gobierno de México a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) tiene como objetivo garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito. Entre septiembre

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

de 2022 y junio de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se inscribió en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) a 9,387 víctimas directas e indirectas del delito y/o violaciones a derechos humanos, 2,288 corresponden al ámbito federal^{3/} (24.4%) y 7,099 (75.6%) al ámbito local.^{4/}
- Se dio apertura a 4,205 expedientes, con asesoría jurídica; se otorgaron 86,407 servicios jurídicos especializados ante órganos de procuración e impartición de justicia y organismos de derechos humanos, y se obtuvieron 139 sentencias condenatorias a favor de las personas en situación de víctima, además de 34 suspensiones condicionales y 68 procedimientos abreviados con garantía de reparación integral.

La CEAV con el objetivo de tejer redes a través de la atención y el acompañamiento, en sus 32 Centros de Atención Integral otorgó 124,114 servicios especializados:

- En atención y acompañamiento psicológico 19,813; en vinculación, derivación, detección de necesidades, entre otros 97,989; y en atención, vinculación y acompañamiento médico 6,312 servicios.
- Con relación a las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño se erogaron más de 1,040 millones de pesos entre enero y junio de 2023, desagregados de la siguiente manera:

- Por concepto de alojamiento, apoyo educativo, gastos médicos, gastos funerarios, acompañamiento psicosocial, peritajes, medidas de protección y transporte, se otorgaron 34.7 millones de pesos para 322 víctimas; 185 directas y 137 indirectas.

^{3/} Víctimas del ámbito federal: 813 directas y 1,475 indirectas.

^{4/} Víctimas del ámbito local: 5,491 directas y 1,608 indirectas.



- Más de 429 millones de pesos que concentran nueve resoluciones en beneficio de un promedio de 4,700 núcleos familiares de víctimas, por concepto de medidas de alimentación o alojamiento de forma mensual.
- Por 238 resoluciones en materia de compensación subsidiaria o reparación del daño,^{1/} se hizo entrega de 516.5 millones de pesos con relación a 998 víctimas, 253 directas y 745 indirectas.
- Por 5,351 traslados para diligencias ministeriales, audiencias, búsquedas y otro tipo de acciones a favor de la verdad y la justicia de las personas en situación de víctimas, se erogaron 60.3 millones de pesos.
- En comparación con las cifras registradas en el 2022, este año se reportó un incremento presupuestal para la atención a víctimas de 190%.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

En el marco del Plan Conjunto del Gobierno de México para combatir el robo de hidrocarburos de los ductos que atraviesan el país, se llevaron a cabo diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, entre las que destacan las siguientes:

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) desplegó un promedio mensual de 2,560 efectivos, una aeronave y 10 minidrones, para la protección de instalaciones y ductos estratégicos de PEMEX.
 - Como resultado de estas acciones se recuperaron 4.4 millones de litros de hidrocarburos, 2,873 tomas clandestinas

localizadas e inhabilitadas, 595 vehículos, 3,099 contenedores y 102 predios asegurados.

- Con Petróleos Mexicanos se firmó el Convenio General de Colaboración “SEDENA-PEMEX 2019-2024”, que contempló el despliegue de 778 efectivos, y el Convenio Específico de Colaboración PEMEX/SSE/PEP/PEMEX Logística/SEDENA 1300 2019-2024, el cual estableció el envío de 300 elementos que se encargaron de la seguridad a instalaciones estratégicas, y se inhabilitaron tomas clandestinas en los ductos.
- Además, por instrucciones del Ejecutivo Federal se proporcionó seguridad a 11 poliductos estratégicos con un promedio mensual de 1,481 elementos.
- La Secretaría de Marina desplegó de manera mensual a 116 elementos, a través del Grupo de Tarea Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco, integrado por las Bases de Operaciones ubicadas en las comunidades Catalina y Xicotepec, en Puebla; Villa Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas y Mecatepec, en Veracruz.
 - Se aseguraron 10,540 litros de hidrocarburos, 59 contenedores de diferentes capacidades y un vehículo.
 - Se inhabilitaron 182 tomas clandestinas.
- La Guardia Nacional mantuvo un despliegue de 1,477 elementos y 265 vehículos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas, en 85 Bases de Operaciones, con el objeto de salvaguardar 12 ductos.^{2/}

^{1/} Las resoluciones consideran compensaciones por violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales, de recomendaciones de la CNDH; compensación subsidiaria por delitos y violación a derechos humanos, ambos del fuero común.

^{2/} Tuxpan-Tula, Tula-Azcapotzalco, Cactus-Guadalajara, Salamanca-Degollado, Salamanca-Guadalajara, Salamanca-León, Tula-Salamanca, Cd. Juárez-Chihuahua, Satélite-Gómez Palacio, Gómez Palacio-Chihuahua, Tula-Toluca y Cadereyta-Reynosa-Matamoros-Brownsville.

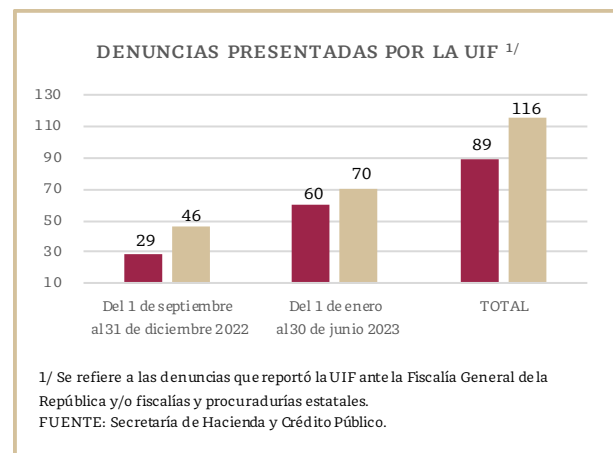
- Se patrullaron 45.9 millones de kilómetros en caminos de jurisdicción federal y zonas con mayor incidencia delictiva en materia de hidrocarburos; se realizaron 5,716 operativos contra la extracción y venta ilícita; 33,106 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburos; 29 operativos de investigación y 149 operaciones aéreas en los ductos Tula-Azcapotzalco, Tula-Salamanca y Tuxpan-Tula.
- Como resultado de estos operativos se aseguraron 805,437 litros de gasolina, 1,051,060 litros de diésel y 3,515,875 litros de otros hidrocarburos (gas LP, petróleo, combustóleo y aceite, entre otros); se inhabilitaron 184 tomas clandestinas; se aseguraron 86 vehículos y 121 autotanques, un arma larga, un cargador, ocho cartuchos y nueve inmuebles; además se detuvo a 54 personas por robo de hidrocarburos.
- Se proporcionaron 930 servicios de seguridad y vigilancia a 19,033 auto-tanques de PEMEX durante el abasto de hidrocarburos a nivel nacional.
- Para la mesa de apoyo a la judicialización contra el robo y contrabando de hidrocarburos, la SSPC en coordinación con PEMEX llevó a cabo 86 reuniones.
 - De 2018 al 30 de junio de 2023, PEMEX reportó una disminución de 93.9% en el robo de hidrocarburos a nivel nacional.
 - Se instalaron los Centros de Coordinación de Inteligencia, Operaciones y Judicialización (CECO's) permanentes en los estados de México e Hidalgo para evitar la sustracción, acotar el transporte ilícito, localizar puntos de almacenamiento e impedir la comercialización. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se logró judicializar 186 carpetas de investigación, detener a 1,826 personas y asegurar más de 16 millones de litros de hidrocarburos.
 - La desviación volumétrica en el robo de Gas LP disminuyó un 25%, al pasar de 13,600 barriles

diarios al principio de la actual administración a 10,200 en junio de 2023.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El Gobierno de México fortaleció la estrategia de combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, mediante análisis encaminados al desmantelamiento financiero de los grupos delincuenciales, por lo que se redobló el combate al lavado de dinero, a través de la participación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron diversas acciones, se destacan las siguientes:

- Realizó 11,592 notas de inteligencia, de 15,663 personas vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes, las cuales se remitieron a autoridades nacionales e internacionales.
- Presentó 116 denuncias ministeriales vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes, lo que representa un incremento del 30.3% respecto al mismo periodo del año anterior, del total de las denuncias el 73.2% (85) se realizaron ante la Fiscalía General de la República y el 26.7% (31) ante fiscalías y procuradurías estatales.



- Al 30 de junio de 2023, 536 personas se encuentran incluidos en la Lista de Personas Bloqueadas, como resultado de las medidas cautelares para inmovilizar recursos presumiblemente procedentes de actividades ilícitas.

LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS

(Al 30 de junio del 2023)

Personas en Lista de Personas Bloqueadas	Monto Bloqueado		
	Moneda Nacional	USD (Millones)	Euro
536	3,200,059,011.19	22,451,396.83	991.66

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se atendieron y desahogaron 625 requerimientos derivados de juicios de amparo.
- La UIF formalizó convenios de colaboración para el intercambio de información con un organismo autónomo federal, un organismo autónomo estatal y con una asociación civil, en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo.
- Se coadyuvó, mediante la red segura Egmont, con autoridades homólogas extranjeras, en el intercambio de información, para la investigación y análisis con la finalidad de inhibir el lavado de dinero y otros delitos precedentes, con 148 documentos recibidos y 65 enviados.

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se realizaron diversas acciones de colaboración con organismos internacionales, entre las que destacan las siguientes:

- México fue sede de la Conferencia Regional El uso de la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) en la investigación de la Criminalidad del Arte y las Antigüedades, del 9 al 11 de mayo de 2023, en la Ciudad de México, organizada por el EU AML/CFT Global Facility en colaboración con la UIF y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), participaron representantes de 18 países de América Latina.

- En octubre de 2022, febrero y junio de 2023 se participó en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI), en las cuales se abordaron temas como el beneficiario final, los activos virtuales, las evaluaciones mutuas de Qatar, Indonesia y Luxemburgo, la criminalidad en el arte y bienes culturales, el fraude cibernético, la recuperación de activos, la preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas, los cambios a las Recomendaciones y la Metodología de Evaluación, entre otros.

- Se participó en el XLVI Pleno de Representantes y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFILAT, del 12 al 16 de diciembre de 2022, en Buenos Aires, Argentina; así como en la reunión de la Comisión Estratégica, del 30 al 31 de mayo de 2023, en la misma ciudad, en las cuales se abordaron temas relevantes en cumplimiento al Plan Estratégico de dicho organismo 2020-2025 y en preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico mexicano, así como el sistema de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en línea con los estándares internacionales en la materia, se presentó el Sto. Informe de Seguimiento Intensificado ante el GAFI, el cual fue publicado en mayo de 2023 con solicitud de recalificación de la Recomendaciones 18 Controles internos y sucursales y filiales extranjeras y 24 Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas; que lograron una mejor calificación en ambos estándares de Parcialmente Cumplidas a Mayormente Cumplidas.

En el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, de privilegiar las acciones de inteligencia e investigación encaminadas al combate de las organizaciones delictivas mediante la afectación de sus finanzas y así disminuir sus capacidades operativas, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se desarrollaron las siguientes acciones:



- Se atendieron 35 mandamientos ministeriales, dos mandamientos judiciales por delitos fiscales; se generaron 44 redes técnicas, de vínculos y de cruces; 93 informes policiales de investigación y un Informe Policial Homologado, y se implementó un operativo interinstitucional y dos operativos institucionales, generándose nuevas líneas de investigación.
- Se realizaron trabajos coordinados con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda de la Fiscalía General de la República, a efecto de prevenir y combatir el lavado de dinero, la defraudación fiscal y otros delitos.
- También se ejecutaron 2,484 operativos anti-asalto, 707 para revisión de vehículos de pasajeros y 13,528 operativos de seguridad y protección a vehículos particulares y autotransporte.
- Una de las acciones estratégicas del programa es el monitoreo carretero a través de los Centros de Alertamiento Inmediato.
 - Se recibieron 562 alertamientos de robo de transporte de carga de diferentes partes del territorio nacional, con una recuperación de 343 unidades, lo que se traduce en un 61% de efectividad.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO A AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

Con el propósito de combatir los robos y asaltos en las carreteras y zonas de jurisdicción federal, el Gobierno de México habilitó la Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos. A través de esta estrategia se detuvo a 64 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras.

Por medio del Programa Carretera Segura se realizaron acciones conjuntas con la Guardia Nacional, las instancias de seguridad pública locales y el sector privado para prevenir y atender los asaltos y robos en las carreteras de México. De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se destaca:

- Se pusieron a disposición de las autoridades competentes 1,127 vehículos con reporte de robo, 436 vehículos relacionados con delitos, 577 por infracciones administrativas; 79 armas cortas, 40 armas largas, 125 cargadores y 3,714 cartuchos.
 - Se logró la detención de dos personas por tráfico de armas y 42 por el delito de portación de arma de fuego.
- Como resultado del Plan General de Acción Semana Santa 2023, del 1 al 16 de abril de 2023, se implementaron operativos carreteros en los que se patrullaron 69,646 kilómetros en apoyo a transportistas, transporte de pasajeros y vehículos particulares.
- Se realizaron 102 retiros de circulación, 905 infracciones y 27 puestas a disposición de la autoridad ministerial competente.
- Se efectuaron 1,983 inspecciones al autotransporte de pasaje, 1,006 operativos Caballero del Camino, 710 Carrusel, 1,490 Casco, 3,474 Cinturón, 625 Radar, 111 de peso y dimensiones, 692 de revisión mecánica, 2,928 revisiones médicas a operadores de autotransporte de carga y pasaje, a conductores de vehículos particulares en carreteras federales y en casetas de cobro, 1,863 abanderamientos, 1,411 auxilios viales mecánicos y 5,315 orientaciones al turismo.
- El Plan Caseta Segura contempla acciones de despliegue de elementos de la Guardia Nacional para prevenir la toma de plazas de cobro que

administra el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

- El Plan Caseta Segura incrementó la cobertura de acciones de despliegue de la Guardia Nacional para la prevención de toma de casetas. Se pasó de tres estados con cobertura en 2019 a 13^{1/} en 2023, lo que previno pérdidas por 50,366 millones de pesos.

MESA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRECURSORES QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Con el propósito de desarrollar acciones para contrarrestar la producción y desvío de sustancias químicas o precursores químicos susceptibles de usarse para fines ilícitos, del 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se llevó a cabo lo siguiente:

- El 3 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidados, que desde su entrada en vigor impactó en materia regulatoria en los ámbitos nacional e internacional al brindar herramientas jurídicas eficaces para prevenir, detectar y evitar el desvío o uso de precursores químicos.
- El decreto permitió la judicialización en materia de organizaciones delictivas dedicadas a la fabricación de drogas sintéticas, facultó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la

Guardia Nacional como coadyuvantes en estas tareas.

- Se promovieron acciones de fiscalización y medidas de vigilancia, control y verificación de estas sustancias químicas, lo que permitió su correcta disponibilidad para uso médico y científico; hecho que conllevó a la simplificación de trámites administrativos para ahorrar tiempos y costos a las personas físicas y morales que realizan actividades reguladas.
- Con el fin de prevenir la comisión de delitos en materia de tráfico de armas de fuego, explosivos, narcóticos, divisas o sustancias ilícitas, se fortaleció la seguridad en aeropuertos y se incrementaron las revisiones en mensajerías y paqueterías, así como en centrales camioneras con 77 binomios canófilos que realizaron rastreos y detecciones de objetos o sustancias que se trafican de manera ilegal.
- Se llevaron a cabo 10,451 servicios de rastreo con binomios canófilos especializados, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas, en donde se revisaron 41,449 vehículos, 2,403,931 paquetes, 340,288 maletas y 1,967,619 correspondencias, con la finalidad de evitar el tráfico y la comercialización de mercancía ilegal.

MESAS DE JUDICIALIZACIÓN

Con pleno respeto a las instituciones de justicia, continuaron los trabajos en las mesas de judicialización orientadas al fortalecimiento de las carpetas de investigación, con el fin de agilizar los procedimientos penales y evitar la impunidad, para la atención integral del fenómeno migratorio. De las acciones realizadas entre septiembre de 2022 y junio de 2023 sobresale lo siguiente:

- Se integraron 2,048 carpetas de investigación por tráfico de personas migrantes, de las cuales 749 fueron judicializadas; se libraron 15 órdenes de aprehensión, 13 cumplimentadas; se detuvo a

^{1/} Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Sonora.

2,210 personas, 766 se vincularon a proceso y se logró rescatar a 1,203,298 personas migrantes.

- Además, se creó un protocolo de actuación para iniciar procedimientos por el traslado ilegal de personas migrantes en autotransporte. Se organizaron cuatro conversatorios con el Poder Judicial sobre criterios que aplican jueces especializados en el delito de tráfico de personas y se capacitó a personas servidoras públicas que atienden este fenómeno.
- En la mesa de judicialización para atender el fenómeno de la trata de personas se llevaron a cabo 12 sesiones en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instancias participantes. Al 30 de junio de 2023 se emitieron 41 órdenes de aprehensión; se vinculó a proceso a 34 personas; se dictaron 11 sentencias condenatorias y 137 carpetas de investigación fueron iniciadas; también se brindó acompañamiento institucional.
- Se celebraron 17 reuniones de la mesa de apoyo para la judicialización de la tala ilegal y deforestación. En las acciones de inspección y verificación destacaron el aseguramiento de 2,014 metros cúbicos de madera para el comercio ilegal; 151 piezas de maquinaria y herramientas y 43 vehículos de carga. Además se realizaron 220 filtros de revisión y 834 recorridos de vigilancia.
- La Fiscalía General de la República reportó 211 carpetas de investigación iniciadas, de las cuales, 11 fueron judicializadas y la detención de 54 personas, siete de ellas vinculadas a proceso.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

En el contexto de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno de México dio preponderancia a la distribución de recursos federales del FASP a las entidades federativas, con el propósito de fortalecer a las instituciones de

seguridad y justicia mediante infraestructura, equipamiento, tecnificación y capacitación.

- Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto destinado ascendió a 11,379.6 millones de pesos, integrado por 8,778 millones de pesos de recursos federales, y 2,601.6 millones de pesos de aportación estatal.
- Al 30 de junio de 2023, las entidades federativas recibieron seis ministraciones de recursos federales por 3,511.2 millones de pesos.
- A fin de verificar la correcta aplicación de los recursos convenidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio 2022, se efectuaron 48 visitas de verificación a las entidades federativas, así como 38 revisiones de gabinete.
- El FOFISP fue aprobado en el presupuesto 2023, para destinar recursos a la capacitación y el equipamiento de los elementos policiales estatales y municipales, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia. Además se asignó un recurso de mil millones de pesos de aportación federal que se distribuyó entre las 32 entidades federativas, las cuales aportaron la misma cantidad recibida.
- Los recursos federales fueron determinados a las entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y con base en la Ley de Coordinación Fiscal.^{1/}

^{1/} Criterios aprobados en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del CNSP, celebrada el 2 de diciembre de 2022.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La sociedad debe participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, debe estar informada y atenta como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. En este contexto, se impulsó la participación de las comunidades en la toma de decisiones, se promovió la creación de condiciones para hacer realidad el principio de mandar y obedecer que constituye la base de la transformación de la vida pública y un nuevo ejercicio de gobierno.

DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

Un elemento indispensable para el desarrollo y consolidación de la democracia participativa es generar condiciones para que los ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos y se involucren en la toma de decisiones que les permitan ser copartícipes en el devenir histórico nacional. En este sentido, de septiembre de 2022 a junio de 2023 el Gobierno de México realizó las siguientes acciones:

- Con el fin de impulsar el desarrollo de capacidades cívicas y democráticas, se llevó a cabo la premier de un cortometraje sobre la vida y obra de Ricardo Flores Magón, que se exhibió en el Auditorio de SEGOB a la cual asistieron 580 personas
- Para fortalecer la cohesión e identidad nacional, se promovió el respeto al Escudo, la Bandera e Himno Nacional, como los principales símbolos patrios de nuestro país, se destaca lo siguiente:
 - Con el objeto de garantizar el correcto uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios, se atendieron 81 solicitudes de autorización, 90 consultas en la materia y se generaron 836 procesos de monitoreo en medios electrónicos.
 - Con la finalidad de exaltar el sentido de pertenencia y orgullo nacional, se realizaron 41 ceremonias cívicas a las que asistieron 28,535

personas; se brindaron 51 orientaciones y se efectuaron 81 colaboraciones sobre el protocolo de abanderamiento; se distribuyeron 188 lábaros patrios, 82 banderas de escritorio y 580 unidades de materiales cívicos, como ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, entre otros.

- Para conmemorar el 106 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917; el 5 de febrero tuvo lugar la ceremonia cívica en el Teatro de la República en el estado de Querétaro; en la cual participaron representantes de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno, así como el gabinete legal y ampliado del Ejecutivo Federal.
- A fin de promover y fortalecer la consciencia histórica, como uno de los elementos indispensables de cohesión y unidad nacional, sobre hechos relevantes del país, así como la vida y obra de aquellos personajes que realizaron aportaciones importantes para la consolidación del Estado mexicano.
 - Se divulgaron 402 efemérides, se elaboraron cápsulas, tarjetas, *podcast*, infografías y trivias que en conjunto alcanzaron 102,915 vistas y 442 menciones a través de la cuenta de *Twitter* @efemerides_mx.
 - Se impulsó como parte de la estrategia digital en *Twitter*, *Facebook*, *Instagram*, *YouTube* y la página oficial de fomentocivico.segob.gob.mx, el conocimiento de hechos, procesos y personajes de la historia nacional.^{1/}
- Se efectuó la edición de mil ejemplares del calendario cívico 2023, conmemorativo por el

^{1/} Destaca la conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, los blogs sobre los Niños Héroes, Francisco I. Madero, el aniversario de la victoria en Tampico, de la Decena Trágica, el Plan de Guadalupe, Ricardo Flores Magón, Ignacio Allende, Emiliano Zapata, Miguel Hidalgo y Costilla, y el asesinato de Álvaro Obregón, entre otros.

“100 aniversario luctuoso de Francisco Villa”, trabajo donde se destacaron los principales hitos del general revolucionario de la patria.

- El 7 de noviembre en la explanada “Leona Vicario” de la SEGOB, se realizó una ceremonia cívica de develación del billete conmemorativo de la Lotería Nacional. En esta ocasión, en honor al escritor, periodista anarquista y precursor de la Revolución Mexicana Ricardo Flores Magón, con motivo de su centésimo aniversario luctuoso.
- Con el objeto de reconocer la igualdad y equidad de género como pilares fundamentales del Estado de Derecho, continuaron los esfuerzos para honrar el papel de las mujeres en el devenir histórico del país.
 - Del 4 de agosto al 9 de octubre de 2022, se realizó la exposición “Mexicanas Forjadoras de la Patria”, en la Pinacoteca del estado de Tlaxcala, y el 30 de enero en el Museo de Historia Universitaria de Puebla; donde se presentaron 49 obras de igual número de artistas integrantes del colectivo Pintoras Mexicanas, que conformaron la muestra que visibiliza las aportaciones sociohistóricas de 19 mujeres próceres de la nación.^{1/} Ambas exposiciones fueron visitadas por 3,500 personas.
- El 10 de octubre de 2022 en ceremonia solemne, se develó el billete conmemorativo de la Lotería Nacional “Mexicanas Forjadoras de la Patria”, con la presencia de diversas autoridades del Gobierno

^{1/} Las 19 mujeres son: 1. Amalia González Caballero; 2. Carmen Serdán Alatríste; 3. Dolores Jiménez y Muro; 4. Elena Arizmendi Mejía; 5. Elvia Carrillo Puerto; 6. Gertrudis Bocanegra Mendoza; 7. Hermila Galindo Acosta; 8. Ignacia Riesch Mallén; 9. Josefa Ortiz Téllez-Girón; 10. Juana Belén Gutiérrez Chávez; 11. Juana Catarina Romero; 12. Juana Inés de Asbaje Ramírez; 13. Laureana Wright González; 14. Leona Vicario y Fernández de San Salvador; 15. Margarita Maza Parada; 16. Matilde Montoya Lafragua; 17. Refugio García Martínez; 18. Rita Cetina Gutiérrez, y 19. Sara Pérez Romero.

de México y la asistencia de 400 personas. En este acto, se reconoció el legado de 19 mujeres que rompieron los paradigmas de su época y que, con sus aportes y contribuciones, lograron incidir en la historia nacional.

- Para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y de la legalidad, se realizaron cuatro jornadas cívico-democráticas en los estados de Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí y Veracruz. En éstas se efectuaron ceremonias cívicas, abanderamientos, conferencias y conversatorios. Los temas de las conferencias versaron sobre “Cultura de legalidad y construcción de la democracia”, “Valores Cívicos como base de la Cultura de la Legalidad” y “La Cultura Democrática como medio para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres por razón de género”. Se contó con la asistencia de 19,320 personas.
- Asimismo, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas para el ejercicio de la democracia participativa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se concluyó la elaboración del curso en línea “La participación pública en el marco del Acuerdo de Escazú”, que tiene el objetivo de introducir al personal del servicio público a los principios y artículos de este acuerdo en materia de protección del medioambiente.
 - En febrero de 2023, se realizó un videoclip denominado “Servir al pueblo es un privilegio”, con el objetivo de fomentar la vocación de servicio del personal, mismo que será difundido a través de <http://www.participacionsocial.gob.mx/>
 - En marzo de 2023, se celebró el encuentro virtual “Ética e integridad en el servicio público como clave para la democracia participativa en México”, para fortalecer la labor pública con una visión participativa y humanista de la democracia. Esta actividad se dirigió a 40 personas servidoras públicas.

- De marzo a junio de 2023, se realizaron tres diálogos virtuales dirigidos a servidores públicos municipales, a través de la plataforma del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con las siguientes temáticas: i) Una nueva visión de gobierno: la Democracia participativa; ii) Canales de participación en México; y iii) Ética e integridad en el servicio público municipal. Se contó con la participación de 1,004 personas.
- En junio de 2023, se impartió un taller sobre participación social con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos, dirigido a 20 integrantes de la Guardia Nacional

Para promover la construcción de una ciudadanía incluyente e igualitaria hacia las mujeres, se destacan las siguientes acciones realizadas:

- En marzo de 2023, se llevó a cabo la mesa de diálogo: “La participación social de las mujeres con una Mirada al Arte”, con una asistencia de 135 personas. El evento se realizó en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, *The Hunger Project*, artistas plásticas y lideresas comunitarias.
- Con el objetivo de promover la importancia de la participación social de las mujeres en México, se imprimieron 150 agendas de trabajo en conmemoración del 70 aniversario del derecho al voto de la Mujer Mexicana y se editaron dos dípticos digitales: “¿Qué es la violencia de género?” y “¿Qué es el feminicidio?”.

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Con el fin de impulsar el ejercicio del derecho de las personas y comunidades a la participación en la toma de decisiones gubernamentales, el Gobierno de México promovió espacios de diálogo con la sociedad, tales como procesos de consulta indígena,

mesas interinstitucionales de diálogo permanente, así como ejercicios participativos.

PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

Conforme a los 100^{1/} compromisos de gobierno y bajo los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo,^{2/} el Gobierno de México promueve espacios de diálogo con las comunidades y pueblos indígenas, a través de procesos de consulta indígena. Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el fin de concluir el proceso de consulta libre, previa e informada, sobre la Manifestación de Impacto Ambiental de la “Planta de Amoniaco 2,200 Toneladas Métricas Diarias (TMD), en Topolobampo, Sinaloa”, se realizaron tres asambleas consultivas: el 4 de septiembre de 2022 en Lázaro Cárdenas, Ahome, con la participación de 287 personas; el 11 de septiembre de 2022, en la comunidad de Ohuira, Ahome, con 405 personas, y el 18 de septiembre de 2022 en Paredones, Ahome, con 343 personas.
- Para dar continuidad al proceso de consulta indígena libre, previa e informada a las Tribus Yaquis sobre la Manifestación de Impacto Ambiental para la operación del Acueducto Independencia, en el estado de Sonora, el 3 de febrero de 2023, se realizó una reunión con tres gobernadores tradicionales yaquis para reactivar la interlocución con sus representantes y autoridades. Además, el 17 de mayo de 2023, se llevó a cabo una asamblea de acuerdos previos con ocho de sus gobernadores tradicionales, donde se

^{1/} Compromiso número 1, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-al-1-de-septiembre-de-2020>

^{2/} Se refiere al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

acordaron las etapas y fechas del proceso de consulta.

- Como parte de los procesos de consulta indígena promovidos por la Secretaría de Energía, destacan los siguientes:
- El proceso del Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal Fase II, que concluyó en marzo de 2023, en los estados de Yucatán y Campeche:
 - En Yucatán, 21 comunidades indígenas, en 14 municipios, ejercieron su derecho a la consulta. En Campeche, se consultó a 15 comunidades en seis municipios. El proceso de consulta se realizó mediante 178 asambleas con una participación de 10,995 personas, de las cuales 4,806 fueron mujeres y 6,189 hombres. Se acordaron 195 beneficios compartidos para los dos primeros años del proyecto.
- El proceso de consulta del Gasoducto Tuxpan-Tula concluyó su fase consultiva en diciembre de 2022. Se consultaron, de acuerdo con sus usos y costumbres, siete localidades en los municipios de Jalpan, Xicotepec y Huauchinango en la zona norte del estado de Puebla, y se acordaron beneficios compartidos para las comunidades.
- La consulta a los pueblos Tohono O'odham y Cucapá respecto a la línea de transmisión de la Central Fotovoltaica de Puerto Peñasco al Golfo de Santa Clara Cucapá, concluyó en enero de 2023, tras ocho meses de diálogo con base en el sistema de usos y costumbres de ambos pueblos. En las dos consultas, se pactaron beneficios compartidos, tales como obras de infraestructura.

MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Con el propósito de continuar con las mesas de diálogo con grupos sociales que han sido históricamente marginados y para resarcirles agravios históricos, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron 10 mesas de

diálogo permanente, de las cuales destacan las siguientes:

- **Mesa Interinstitucional Selva Lacandona.** El 16 de marzo de 2023, se llevó a cabo una Mesa de Diálogo para la Gobernabilidad y Bienestar en la Selva Lacandona. En ella, se acordó con las comunidades la realización de proyectos de alto impacto, con los cuales se beneficiarán a más de 15 mil pobladores de la región. Además, se sostuvieron nueve sesiones plenarias de la mesa interinstitucional, para dar seguimiento al avance de los acuerdos con las comunidades, con la participación de 30 personas servidoras públicas.
- **Comisión Presidencial de Justicia para los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en Jalisco.** Con el objetivo de resarcir los daños ambientales y territoriales ocasionados por la construcción de la Presa El Zapotillo (Jalisco), se efectuaron seis sesiones plenarias de la comisión presidencial. En ellas, participaron 40 personas servidoras públicas, para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos del Plan de Justicia, en materia de educación, salud, infraestructura carretera, mejoramiento urbano, conservación ambiental y turismo.
- **Mesa Interinstitucional sobre límites territoriales entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz.** El 11 de enero de 2023, se instaló la mesa interinstitucional para dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictada en la Controversia Constitucional 121/2012, del 16 de noviembre de 2021, en la que se definieron los límites territoriales entre ambos estados. Al 30 de junio de 2023, se han realizado 10 reuniones interinstitucionales.
- **Mesa Interinstitucional Paso Largo.** En seguimiento a los acuerdos establecidos con el ejido Paso Largo, en Martínez de la Torre, Veracruz, por la problemática derivada de las obras de la Autopista federal Cardel-Poza Rica, el 11 de enero de 2023, se informó en sesión plenaria que los compromisos asumidos por el Gobierno Federal se encontraban cumplidos al 100%.



- **Mesa Interinstitucional para el Programa Agua Saludable para la Laguna.** Se coordinaron nueve sesiones de la mesa interinstitucional de seguimiento a los acuerdos entre la Comisión Nacional del Agua, los gobiernos de los estados de Coahuila y Durango, con los productores del Módulo de Riego 03, San Jacinto. Como resultado del diálogo se consiguió la anuencia de los pobladores para continuar con la construcción de la planta derivadora y la colocación de tubería.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el propósito de impulsar estrategias y acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el Gobierno de México a fin de construir, desarrollar y consolidar una cultura cívica y una democracia participativa, realizó diversas acciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, de las que se destaca lo siguiente:

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, facilitó la coordinación para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas de fomento de las actividades realizadas a través de lo siguiente:
 - Se celebraron cuatro sesiones de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC: una en septiembre y otra en diciembre de 2022; y las otras dos en marzo y junio de 2023 respectivamente. Asimismo, se efectuó el proceso de renovación de nueve consejeros representantes de organizaciones de la sociedad civil, propietarios y suplentes.
 - El Consejo Técnico Consultivo, como órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, realizó dos sesiones de trabajo: una en octubre de 2022 y una en marzo de 2023.
 - En abril de 2023, iniciaron los trabajos para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF a las actividades de las OSC correspondientes a 2023.
- Se realizaron 33 reuniones en el marco del mecanismo de colaboración para intercambiar experiencias, favorecer el diálogo con las OSC, cuyos principales alcances fueron:
 - La Comisión de Salud, el 26 de octubre de 2022 reincorporó como integrantes a representantes del Colegio Nacional de Enfermeras, A. C.
 - Se efectuó una sesión ordinaria el 7 de diciembre de 2022 para dar cuenta del informe anual del mecanismo, e inició el proceso de renovación de la vacancia de la Comisión de Hábitat, Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Para promover el deber y la solidaridad y honrar el trabajo de las y los profesionales de la enfermería activos y jubilados que hicieron frente a la pandemia causada por el COVID 19, el 29 de septiembre de 2022 se reconoció la labor de los integrantes del Colegio Nacional de Enfermeras, A.C., en Boca del Río, Veracruz, con una participación presencial y por medios electrónicos de 9,508 personas.
- El 18 de octubre de 2022, el Gobierno de México reconoció el dinamismo del sector marítimo-portuario, así como la contribución de los navieros al desarrollo socioeconómico del país y al fomento de las actividades de la sociedad civil. Con este fin, se realizó un evento en el que se declaró el 6 de agosto como el "Día del Agente Naviero", en el "Calendario de Conmemoraciones, Remembranzas y Celebraciones Vinculadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil". En el evento participaron 13,931 personas a través de redes sociales.
- Con la finalidad de establecer un espacio de encuentro e interlocución con grupos de académicos, estudiantes, instituciones públicas y OSC, el 3 de noviembre de 2022 se efectuó el foro virtual "Reconociendo la Importancia de la Comunidad Afrodescendiente en las Culturas Latinoamericanas", con un alcance de 2,011 personas.

- Con el propósito de impulsar el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana, el 10 de noviembre de 2022, se realizó un diálogo abierto con las OSC y estudiantes universitarios, a través del foro virtual “El Fortalecimiento de las Democracias Participativas para la Prevención y el Combate de la Corrupción en Latinoamérica”.
- El 17 de noviembre de 2022, se establecieron mesas de trabajo a través del “1er. Encuentro Gobierno-Sociedad para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”. El encuentro tuvo como objetivo dialogar, analizar e identificar las mejores prácticas de políticas públicas del Gobierno de México, en favor de la infancia cuyas madres están en situación de reclusión o a la espera de sentencia en los centros penitenciarios.
- El 8 de diciembre de 2022 se firmó el “Convenio Marco de Concertación entre el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y la Secretaría de Gobernación, en Beneficio de la Sociedad Civil Organizada”, el cual tiene la finalidad de impulsar la formalización de los colectivos y grupos no constituidos estatutariamente. Este convenio permitirá incorporar a los sectores de la población que históricamente han sido excluidos o discriminados para que puedan reivindicar sus luchas.
- Con el propósito de ofrecer espacios de discusión y análisis a la sociedad civil sobre las políticas públicas en beneficio de las infancias y los adolescentes migrantes de la región, el 30 de marzo de 2023 se efectuó el foro virtual “Promoviendo, Respetando y Protegiendo los Derechos de las Infancias y Adolescencias en Situación de Migración en Latinoamérica”, se obtuvo un alcance de 11,755 personas en redes sociales.
- A fin de crear un espacio de comunicación abierta en torno a la promoción, respeto, protección y

garantía de los derechos de las infancias, el 17 de abril del 2023, se realizó el “Conversatorio por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad. Diálogos Intergeneracionales”, se logró un alcance de 6,941 personas en las redes sociales.

- Con el objeto de establecer un espacio de reflexión para visibilizar la importancia del quehacer de la enfermería y enfrentar los retos de salud global, el 12 de mayo de 2023, en el Auditorio “Jesús Reyes Heróles” del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el foro presencial “Nuestras Enfermeras, Nuestro Futuro”, con un total de 4,744 visualizaciones.

HACIA EL SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la segunda etapa del proyecto para el impulso del Sistema Nacional de Participación Social (SNPS), se realizaron las siguientes acciones:

- Se desarrolló la metodología, guías, formularios y formatos de reporte para la elaboración de diagnósticos y planes de mejora de canales de participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- Se acompañó al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con apoyo técnico para la elaboración de planes de mejora para cada uno de sus 10 mecanismos de participación ciudadana.
- Se avanzó en el desarrollo de la arquitectura de la Plataforma Gestionamos Participación, conformada por módulos básicos que permitirán el registro de los canales de participación de la APF. En la tercera etapa, se desarrollará un módulo que permitirá monitorear el cumplimiento de los acuerdos derivados de la participación de las personas y comunidades.



REVOCACIÓN DEL MANDATO Y CONSULTA POPULAR

Uno de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el tendiente hacia una democracia participativa como mecanismo que involucra a las y los ciudadanos en la toma de decisiones y en los procesos públicos. Las figuras de revocación de mandato y consulta popular nacieron como un deseo democratizador e incluyente. Ahora, se materializan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y se reglamentan en sendas leyes secundarias que pormenorizan los procedimientos para hacer asequibles los derechos ciudadanos y así ejercer un control sobre sus gobernantes, participar en las decisiones públicas y constreñir un ejercicio de rendición de cuentas.

REVOCACIÓN DEL MANDATO

Parte del proceso de consolidación de la democracia como forma de gobierno se encuentra en los ejercicios de revocación de mandato y de consulta popular, consagrados en el Artículo 35 de la CPEUM y en sus leyes reglamentarias.

- Así, la Ley Federal de Revocación de Mandato prevé este ejercicio como el derecho ciudadano de ser consultados respecto a la permanencia en el mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, y se podrá solicitar por una sola ocasión durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.
 - Este derecho compete a las y los ciudadanos en el orden de al menos 3% de los inscritos en la lista nominal de electores, de al menos 17 entidades federativas.
 - El ejercicio realizado el 10 de abril de 2022, fue un hecho histórico que refuerza la democracia participativa en México y a la vez obliga a

Gobierno de la Cuarta Transformación a actuar con rectitud, honestidad, a no darle la espalda al pueblo, a no robar, y a no ver el presupuesto como un botín porque la gente no se lo permitiría.

CONSULTA POPULAR

Respecto a la Consulta Popular, la Ley Federal de Consulta Popular^{1/} consigna que es el instrumento de participación por el cual la ciudadanía, mediante la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toma parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación.

- A diferencia del ejercicio de revocación de mandato que se puede promover en una sola ocasión durante el periodo de gobierno del titular del Poder Ejecutivo, la consulta popular se puede solicitar una vez por año.
- La consulta puede ser solicitada por el Presidente de la República, el equivalente al 33% de cada una de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión y también por los ciudadanos en un número que equivalga al menos al 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores. Los temas que podrán ser consultados serán aquellos de trascendencia nacional o regional en el marco del procedimiento previsto en la ley reglamentaria.

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014; la que es reglamentaria de la fracción VIII del Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

MANDAR OBEDECIENDO

Para fortalecer el Estado de Derecho y la consolidación de la gobernabilidad democrática, el Gobierno de México emprendió acciones encaminadas a recuperar la confianza de la población en las autoridades. En materia de atención a organizaciones sociales y a ciudadanos se estableció el diálogo directo, sin intermediarios, como premisa para propiciar las condiciones y los consensos que permitieron atender y dar solución a las demandas y problemáticas planteadas, con lo que se garantiza la instrucción de mandar obedeciendo.

CONFLICTOS DE GOVERNABILIDAD

En estricto apego a la ley, se generaron acciones de pacificación y concertación de acuerdos en donde se garantizó el derecho de petición establecido en el Artículo 8o. y al derecho de asociarse o reunirse pacíficamente consagrado en el Artículo 9o., ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el contexto del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, se realizaron acciones del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, entre las que destacan las siguientes:

- Se dio acompañamiento a 1,613 eventos de grupos u organizaciones realizados ante distintas dependencias, órganos federales, o bien en espacios públicos, que derivaron en la conformación de 177 comisiones de organizaciones.
- Se otorgaron 35 audiencias a grupos y organizaciones, y se atendió a 99 ciudadanos que acudieron de manera individual a realizar algún tipo de solicitud o planteamiento. En este contexto, se generaron estrategias de actuación con el fin de determinar mecanismos de atención a las demandas, por lo que se generaron 639 documentos de trabajo.
- Se celebraron 32 mesas interinstitucionales de trabajo con el fin de buscar rutas de solución con las instancias de gobierno involucradas y se tuvo participación en la atención a 46 conflictos, por lo

que dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento, de los cuales 23 de ellos fueron solucionados y 23 continúan en tratamiento.

- Se llevaron a cabo de manera permanente acciones de pacificación y de concertación de acuerdos con el fin de dar puntual seguimiento a las principales problemáticas que pudieran afectar la gobernabilidad en el país.
 - Asimismo, se generaron 313 acciones de carácter preventivo, que evitaron riesgos de gobernabilidad o potenciales conflictos, lo que fue posible a partir de la generación de canales de comunicación con las autoridades competentes, sin invadir esferas de competencia y atribuciones, con puentes de entendimiento y promoviendo acuerdos para el bienestar de la sociedad mexicana.
- El establecimiento de mesas de diálogo como mecanismo de atención a los planteamientos y demandas ciudadanas y de organizaciones significaron un espacio valioso en la construcción de acuerdos, para la instrumentación de acciones coordinadas entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, municipios y alcaldías.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

- Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas.
 - Solicitó la intervención del gobierno para la atención de temas de su interés: 1) Justicia, relativo al asesinato de su dirigente en Baja California. La organización realizó un plantón frente a la Secretaría de Gobernación por lo que se instaló una mesa de atención en ese estado; 2) conflicto entre ejidatarios de Macuspana, Tabasco y la empresa Holcim Apasco. La organización encabezó la protesta de un grupo de ejidatarios (abril de 2023). Se estableció una mesa de diálogo en Tabasco; y 3) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Hidalgo. Se logró la coordinación entre instancias federales y estatales para su atención.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

- La Coordinación por los Derechos de los Trabajadores y los Pueblos de México, encabezada por el Frente Popular Revolucionario.
 - Desde septiembre de 2022, se atendieron sus demandas sociales orientadas en obtener beneficios de vivienda, infraestructura hídrica y carretera, tenencia y regularización de la tierra. Para ello, se realizaron más de 70 reuniones en donde fueron canalizadas a las instancias correspondientes. A la citada coordinación se le sumaron otras organizaciones como la Coordinadora Movimiento Amplio Popular.
- Diversas organizaciones de extrabajadores ferrocarrileros.
 - Este grupo representa a más de 15 mil personas, las cuales argumentan que sufrieron daños por la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México. Se llevaron a cabo 80 reuniones de trabajo con organizaciones y ciudadanos, así como 23 de coordinación interinstitucional, con el objeto de asesorar, escuchar y canalizar sus solicitudes a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, autoridades que por sus facultades, pueden coadyuvar en la atención de los planteamientos.
- Alianza de Colonos Independientes, A.C., y Espíritu México en Redes Diez, A.C., del Estado de México.
 - Solicitaron la intervención del Gobierno Federal ante el gobierno de la entidad federativa y municipal, con el fin de presentar diversos proyectos que coadyuven con sus autoridades a incrementar el acceso a servicios públicos. Al respecto, se canalizaron sus planteamientos y demandas a las instancias competentes como la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Secretaría Estatal de Educación Pública, así como

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

- a las autoridades municipales correspondientes.
- Colonos Puntazul, Baja California y La Guadalupeana, A.C., Quintana Roo.
 - En ambos casos, se solicitó la intervención del Gobierno de México con el fin de regularizar sus predios. Al respecto, se atendieron en reuniones de trabajo y sus planteamientos se canalizaron a la Secretaría General de Gobierno de Baja California, así como a las autoridades municipales de Isla Mujeres, Quintana Roo, respectivamente.
- Ahorradores Defraudados JOV, S.C.
 - Debido a la constante petición de diversos ciudadanos y sus organizaciones sociales respecto a la asesoría y orientación legal de procesos judiciales en trámite, se intervino, en el ámbito de competencia de la Secretaría Gobernación, con el objeto de ofrecer soluciones pacíficas a sus planteamientos, sin perjuicio del principio de división de poderes, señalándoles la vía correcta conforme a la normatividad vigente.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el propósito de contribuir a mantener la gobernabilidad y el Estado de Derecho, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades en materia de atención a organizaciones sociales y ciudadanos:

- Se implementaron 44 mesas de diálogo, de carácter virtual y presencial, para atender asuntos de índole social, laboral y del campo, que derivaron en 163 reuniones entre actores y autoridades competentes, para darle cauce a las problemáticas planteadas por la ciudadanía y sus organizaciones; asimismo, se realizaron 26 reuniones de coordinación interinstitucional que permitieron brindar una atención diligente a los

planteamientos de las organizaciones sociales y la sociedad civil, lo que posibilitó que la protesta y demanda social se desarrollara dentro del marco legal vigente.

ASUNTOS ATENDIDOS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO
(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Concepto	Asuntos atendidos	Reuniones UAOS ^{1/}
Total	44	163
Asuntos del campo	1	4
Asuntos laborales	6	65
Asuntos sociales	37	94

^{1/}Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.
FUENTE. Secretaría de Gobernación.

- Se brindó seguimiento a 380 actos de manifestación pública de la ciudadanía y sus organizaciones civiles ante diversas dependencias de la APF, estatal y municipal, desarrollados en espacios públicos, principalmente en las inmediaciones de Palacio Nacional.
- De igual manera, se canalizaron 134 peticiones a diversas dependencias y entidades de la APF, estatal, municipal y alcaldías de la Ciudad de México, para la atención de las demandas presentadas por las organizaciones y la ciudadanía.



POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

El Gobierno de México dirige su mirada al Sur y ejerce un liderazgo regional. El Presidente de México recibió a sus homólogos de Colombia, Chile y Ecuador. México ha sido el punto de encuentro de América Latina y el Caribe y lideró la realización de la Alianza de Países de América Latina y el Caribe contra la inflación como un espacio de reflexión regional para encontrar soluciones conjuntas frente a las presiones de precios y la carestía presentes en la región, así como para fortalecer la integración y el comercio regional.

México mantiene una presencia activa y propositiva en América Latina y el Caribe a través de la participación en organismos y mecanismos en la región, siendo Presidente *Pro Tempore* de la Alianza del Pacífico en 2022 y a su vez, en 2023 auspiciando el año de cooperación con la Comunidad del Caribe. Se fortaleció el diálogo político y la integración regional por medio de posicionamientos conjuntos y declaraciones de alto nivel que contribuyeron de manera decidida y propositiva a la integración regional.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, resaltan los trabajos y resultados de la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), organizada por el Gobierno de México. La Cumbre representa un marco de cooperación idóneo para trabajar conjuntamente en el desarrollo de una de las regiones más competitivas del mundo, esto fue posible gracias a la conexión económica, política, social y cultural que compartimos y las relaciones que la conforman.

México fortaleció su interlocución política. Se trabajó para consolidar la presencia de México en el mundo mediante una política exterior responsable y activa, promoviendo el cumplimiento de las metas nacionales, en favor de relaciones de entendimiento con los países de Europa, Asia-Pacífico, África, Asia

Central y Medio Oriente. Se continuó con el diálogo político para mantener el intercambio de experiencias en los distintos ámbitos de las relaciones bilaterales con los socios de México, a fin de avanzar en los esfuerzos para responder a la pospandemia y promover una recuperación económica y social incluyente y sostenible.

Las acciones realizadas por el Gobierno de México buscaron contribuir a superar estos retos, se enfocaron en acercar posiciones y construir acuerdos para combatir las consecuencias de la pandemia. Se trabajó para solventar las preocupaciones comunes de manera bilateral, regional y multilateral a fin de avanzar en la solución de los problemas.

México apuesta por el multilateralismo, la defensa del derecho internacional y la promoción de la paz y seguridad internacional. Su participación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se efectuó con estricto apego al derecho internacional y a los principios constitucionales de la política exterior. Se promovió la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia global, y se garantizó el respeto de los derechos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Además, con la finalidad de lograr el desarrollo justo e incluyente en México, se impulsaron en espacios regionales y universales las prioridades en materia económica, social, y de medioambiente, con una visión centrada en la sostenibilidad. Finalmente, se fortaleció la participación de la sociedad civil al integrar las delegaciones oficiales que participan en los foros multilaterales, promoviendo un enfoque incluyente en las decisiones de política pública que tienen incidencia en la esfera internacional.

A junio de 2023, el Gobierno de México coordina, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), 487 proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Se destacan los proyectos Sembrando Vida (SV) y Jóvenes Construyendo el

Futuro (JCF) en Centroamérica con 40 mil personas beneficiadas.

Mediante la cooperación bilateral para el desarrollo de la alianza AMEXCID y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), en El Salvador y Honduras se ha capacitado a beneficiarios de SV para acceder al mercado; mientras que beneficiarios de JCF forman parte de programas educativos, de capacitación y empleabilidad. Como resultado, cerca de 1,400 personas agricultoras o jóvenes han sido beneficiados.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RELACIONES BILATERALES

A fin de coadyuvar a la mejora en la conectividad aérea y contribuir al desarrollo comercial y turístico de la región de América Latina y el Caribe, en septiembre de 2022 se recibió en el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” el primer vuelo de la aerolínea dominicana ARAJET que desde esa fecha ofrece siete vuelos semanales desde Santo Domingo a la Ciudad de México, Cancún y Monterrey. ARAJET es la primera aerolínea caribeña que opera en México.

El 24 de octubre de 2022 la esposa del Presidente de México, en su representación, participó en Chile en el homenaje a la escritora y pedagoga chilena, Gabriela Mistral, en compañía del Presidente Gabriel Boric.

El 26 de octubre de 2022 el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo una llamada telefónica con el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Carlos Alberto Franco França, sobre el apoyo mexicano a la candidatura del profesor Leonardo Nemer Caldeira Brant a la Corte Internacional de Justicia, y el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales.

Posteriormente, el Presidente de México sostuvo una llamada telefónica con el presidente electo de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el 31 de octubre de

2022, para felicitarlo por su triunfo electoral e invitarlo a visitar México.

El 23 de noviembre de 2022 el Presidente de Chile, Gabriel Boric Font, realizó una visita oficial a México, en cuyo marco se emitió una declaración conjunta sobre asuntos educativos, de cooperación, memoria y cultura, economía, medioambiente y cambio climático, asuntos regionales y multilaterales. México acordó participar activamente en las conmemoraciones de los 50 años del golpe de Estado en Chile de 1973.

El 24 de noviembre de 2022 el Presidente del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, hizo una visita de trabajo a México, para abordar temas de interés común en el ámbito político, de cooperación, seguridad, las vías para incrementar el comercio bilateral y la integración productiva, así como el fortalecimiento de los lazos culturales por medio de la participación en festivales artísticos.

El 25 de noviembre de 2022 el Presidente de México recibió la visita oficial del Presidente de Colombia, Gustavo Petro. En el comunicado conjunto que se emitió se establecieron compromisos para avanzar en los acuerdos de la III Reunión del Consejo de la Relación Estratégica y la IV Mesa de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión de pasajeros.

- Otros compromisos fueron atender la solicitud de ubicación y repatriación de los restos del general José María Melo Ortiz, acompañar la instrumentación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, impulsar una Conferencia Internacional de Mandatarios Latinoamericanos sobre el tema de las drogas y promover una Cumbre Regional de Migración.
- Ambos gobiernos acordaron profundizar la relación comercial, promover la ratificación de Colombia del Convenio de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), y dialogaron sobre la participación de México como país sede y garante en la Mesa de Diálogos entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación



Nacional (ELN), así como su participación como País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Bogotá 2023.

La Ciudad de México fue sede, el 26 de noviembre de 2022, de la reanudación del Proceso de Diálogo y Negociación entre el Gobierno de Venezuela y la Plataforma Unitaria. Se logró la firma de un segundo acuerdo parcial para la protección social del pueblo venezolano, enfocado en la recuperación de los recursos monetarios de ese país en el extranjero, para la atención de los servicios públicos y áreas de necesidad.

En el marco de los acontecimientos políticos en Perú, México concedió asilo político el 20 de diciembre de 2022 a la esposa y dos hijos del depuesto Presidente Pedro Castillo, quien enfrenta un proceso judicial en su país. La relación bilateral con Perú se mantiene a nivel de encargados de negocios desde el 20 de diciembre de 2022 y el 24 de febrero de 2023, fechas de las salidas de los embajadores, mexicano y peruano, respectivamente.

El 6 de enero de 2023 el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo su primera llamada telefónica con el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Mauro Vieira, para manifestarle su voluntad de impulsar la relación bilateral. Con ese objetivo, se realizaron varias reuniones entre la Subsecretaría para América Latina y el Caribe y la embajada brasileña en México.

El 19 de enero de 2023 el Subsecretario para América Latina y el Caribe viajó a Colombia para reunirse con la Vicepresidenta Francia Márquez para dialogar sobre el papel de México en el Segundo Ciclo de los Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el acompañamiento de México en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz-FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), la agenda de inclusión en la región y las cumbres de Migración y Drogas.

El 24 de enero de 2023, en el marco de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Secretario de Relaciones

Exteriores de México sostuvo un encuentro con el Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela, Yván Gil, para avanzar en la reactivación de la Comisión Binacional Permanente. También, se reunió con su homólogo brasileño, Mauro Vieira, ocasión en la que se refrendó el compromiso para fortalecer la relación bilateral.

México fue sede del Segundo Ciclo de Negociaciones de los Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN de Colombia del 13 de febrero al 10 de marzo de 2023, en la sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), lo que significó un reconocimiento a la política exterior mexicana, que históricamente ha participado en diversos procesos de paz en América Latina. Como resultado, se logró la Firma del Acuerdo de México: Nueva Agenda de Diálogos para la Paz que marca la agenda de los siguientes ciclos.

El 9 de marzo de 2023, en la visita del Canciller colombiano Álvaro Leyva Durán a México, sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Relaciones Exteriores; dialogaron sobre la migración, la política de drogas y los graves efectos de la inflación en el continente. Finalmente, se emitió un comunicado conjunto entre México y Colombia.

El 10 de marzo de 2023, tuvo lugar la visita a la Ciudad de México, de la Vicepresidenta colombiana Francia Márquez para participar en la ceremonia de clausura del Segundo Ciclo de Negociaciones de los Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN.

- Sostuvo una reunión con el Secretario de Relaciones Exteriores para abordar el acompañamiento de México en el Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz-FARC.
- La Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, el asunto de los amigos de la corte del litigio de México contra el tráfico de armas y el plan de apoyos humanitarios en el contexto de los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional.



El 24 de marzo de 2023, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, en Santo Domingo, República Dominicana, el Subsecretario para América Latina y el Caribe sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Mauro Vieira, para dialogar sobre la Cumbre Antiinflacionaria convocada por el Presidente de México.

El 5 de abril de 2023 el Presidente de México encabezó de manera virtual la Cumbre de la Alianza de Países de América Latina y el Caribe contra la inflación, en la cual también participaron sus homólogos de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Honduras y Venezuela, así como de San Vicente y Las Granadinas en su calidad de Presidente *Pro Tempore* de la CELAC, para adoptar nuevas medidas y acciones sustentadas en la cooperación y solidaridad que permitan incrementar el intercambio de aquellos productos de la canasta básica y bienes de primera necesidad entre dichos países.

- Como resultado de la Cumbre, se emitió una Declaración Presidencial, mediante la cual se establecieron diversos acuerdos orientados a abatir presiones en precios y carestía de productos básicos e intermedios, así como a fortalecer la integración y el comercio regional para asegurar la autosuficiencia alimentaria y nutricional.

El 18 abril de 2023 la esposa del Presidente de México realizó una visita a Belice, a fin de hacer entrega de un escáner donado por México para recuperar archivos históricos de ese país, como parte de la cooperación que en materia archivística implementa el Archivo Histórico Diplomático de la Cancillería en los países de la región.

COOPERACIÓN EN SEGURIDAD EN LA FRONTERA SUR

El 23 de febrero de 2023, se realizó la XX Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, en la que participó la Dirección General para Centroamérica y el Caribe.

El 19 de abril de 2023, se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental (GTTI) entre México y Guatemala, a fin de abordar temas de movilidad laboral entre ambos países; participaron funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Servicio Nacional de Empleo (SNE), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por parte de Guatemala, asistieron funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social, así como del Instituto Guatemalteco de Migración.

ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS

El 22 de septiembre de 2022, en Nueva York, durante el desayuno de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana, celebrado en el marco del 77o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU), la Embajadora Lorena Larios Rodríguez, representante de México, fue nombrada por consenso como la nueva Secretaria para la Cooperación Iberoamericana en la Secretaría General Iberoamericana.

El 5, 6 y 7 de octubre de 2022, en Lima, Perú, en el marco del 52o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Gobierno de México facilitó y copatrocinó cuatro resoluciones ómnibus^{1/} en los ámbitos de: fortalecimiento de la democracia;

^{1/} Las resoluciones ómnibus representan el trabajo de cada uno de los cuatro pilares de la OEA: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad hemisférica. En ellas se establecen los mandatos que deberán seguir los Estados miembros de la OEA en cada materia. Las resoluciones ómnibus se negocian en conjunto, a fin de facilitar el proceso que culmina con su adopción en las Asambleas Generales de la OEA, que se celebran anualmente.

promoción y protección de los derechos humanos; derecho internacional y promoción de la seguridad hemisférica.

El 19 de octubre de 2022, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico (AP), durante la cual se revisaron los avances en las negociaciones con los candidatos a Estados Asociados; se dio seguimiento a declaraciones conjuntas y hojas de ruta; se presentaron los avances de los proyectos de cooperación impulsados por la Coordinación Nacional de México y se efectuaron reuniones con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El 20 de octubre de 2022, en la Ciudad de México, se celebró la reunión del Consejo de Ministros de la AP, se presentaron los avances en las negociaciones con los candidatos a Estados Asociados; se sostuvieron reuniones con los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica y Ecuador, en calidad de candidatos a Estados de pleno derecho, y se aprobó la incorporación de Malta y Arabia Saudita como Estados Observadores.

El 26 de octubre de 2022, en Buenos Aires, Argentina, México participó en el Trigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ocasión en la que se celebró el Diálogo de Cancilleres y de Altas Autoridades de América Latina y el Caribe, se analizaron los temas de mayor relevancia para el desarrollo económico y social de los países de la región, así como para el desarrollo de las actividades de la Comisión.

El 26 y 27 de octubre de 2022, en Buenos Aires, Argentina, el Gobierno de México participó en la XXIII Reunión de Ministras y Ministros de la CELAC y en la III Reunión Ministerial CELAC-Unión Europea (UE), ocasión en la que se adoptó una Declaración Conjunta, se reafirmaron los

compromisos de la región, así como la adopción de la Hoja de Ruta Birregional CELAC-UE 2022-2023.^{1/}

El 24 de noviembre de 2022, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Reunión del Consejo de Ministros para aprobar las declaraciones que se firmarían en la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico; se presentaron los avances de los proyectos de cooperación impulsados por la Coordinación Nacional de México; se firmó la Decisión 15 de la AP sobre el Plan de Trabajo 2023 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico;^{2/} se contó con la participación del Consejo de Ministros de Finanzas, y a las y los Ministros de Canadá, Corea, Costa Rica, Honduras y Singapur, en calidad de invitados.

El 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, Argentina, México participó en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de la CELAC, oportunidad en la que se adoptó la Declaración de la Cumbre, así como la Declaración Especial sobre el Combate al Tráfico Ilícito de Armas de Fuego sus Piezas, Componentes y Municiones promovida por México. De la misma forma, se instó a la membresía del mecanismo a sumar esfuerzos para crear una Agencia Latinoamericana y Caribeña de Medicamentos.

El 14 de marzo de 2023, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la reunión preparatoria para la Quinta Cumbre México-CARICOM (Comunidad del Caribe). Ocasión en la que participaron representantes de 14

^{1/} La Hoja de Ruta Birregional CELAC-UE 2022-2023, destaca la importancia de renovar los profundos vínculos existentes entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

^{2/} La decisión 15 corresponde a la aprobación del Plan de Trabajo y el respectivo presupuesto anual del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, por parte del Consejo de Ministros de la AP.

de los Estados Miembros^{1/} del organismo, además de una representante de la Secretaría General de CARICOM. En dicha oportunidad, se compartió la cartera de cooperación con la región, así como el proyecto de Declaración para la Cumbre preparado por México.

El 25 de marzo de 2023, en Santo Domingo, República Dominicana, México participó en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, en la que se adoptó una Declaración Política; un Programa de Acción; las Cartas Medioambiental Iberoamericana y Derechos Digitales; la Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica; y el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, así como 16 comunicados en temas de interés para la región.

RELACIÓN CON AMÉRICA DEL NORTE

La relación entre México y Estados Unidos de América (EUA) continuó fortaleciéndose gracias a la buena cooperación y coordinación entre ambos países.

El 12 de septiembre de 2022 el Presidente de México recibió en Palacio Nacional al Secretario de Estado, Antony Blinken, y la Secretaria de Comercio, Gina Raimondo, para conversar sobre la Segunda Reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), seguridad, migración y frontera, y sobre la Décima Edición de la Cumbre de Líderes de América del Norte.

Los días 9 y 10 de noviembre de 2022, la Subsecretaria de Estado, Wendy Sherman, realizó una visita a México con el objetivo de abordar temas de índole regional.

El 12 de diciembre de 2022, se conmemoró el 200 Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre México y Estados Unidos de América. A lo largo de ese año tuvieron lugar actividades enmarcadas en este aniversario.

El mismo 12 de diciembre de 2022 el Presidente de la República sostuvo una reunión con el asesor especial para las Américas, Chris Dodd, dialogaron sobre la importancia de la relación bilateral. Las dos naciones suscribieron una Declaración de Amistad y se resaltaron los lazos culturales, históricos y la visión a futuro de la relación.

En el primer semestre de 2023 los Presidentes de México y EUA se reunieron en el marco de la X CLAN, en donde dialogaron sobre integración económica, cambio climático y medioambiente, migración y desarrollo, asuntos fronterizos y seguridad. También, se tuvo un mayor acercamiento del Gobierno de México con el Congreso de Estados Unidos de América. El Presidente de la República se reunió con múltiples delegaciones bipartidistas de congresistas, donde ambas partes compartieron su visión respecto a la relación bilateral.

La relación con Canadá mantuvo un excelente intercambio político de alto nivel liderado por el Presidente de la República y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, en el marco de la X de Líderes de América del Norte (CLAN).

Hubo encuentros bilaterales entre el Secretario de Relaciones Exteriores y su homóloga canadiense, Mélanie Joly (15 de noviembre de 2022, 9 y 10 de enero de 2023).

Ambos países suscribieron, el 11 de enero la Declaración Conjunta “Hacia un futuro compartido entre México y Canadá”. Este compromiso establece una alianza fortalecida, construida sobre la base de nueve pilares que esboza las prioridades de nuestros pueblos y las iniciativas que las avanzarán.

El 18 de abril de 2023 tuvo lugar, la Sexta Reunión Anual del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas (DANMov), durante la cual se revisaron alternativas para mejorar los esquemas actuales de

^{1/} Estados Miembros de la CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago.

movilidad como un componente de la competitividad de América del Norte.

En el ámbito trilateral, la X Cumbre de Líderes de América del Norte se llevó a cabo en la Ciudad de México del 9 al 11 de enero de 2023. El Presidente de México recibió a su homólogo Joseph Biden y al Primer Ministro Justin Trudeau, junto con sus respectivas delegaciones.

Esta edición de la CLAN contó con seis pilares: Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), Cambio climático y medioambiente, Competitividad, migración y desarrollo, Salud y seguridad regional. Los esfuerzos de los tres países, enmarcados en la Cumbre, refuerzan el trabajo trilateral en curso para identificar áreas de oportunidad y complementariedad en ámbitos de colaboración nuevos y existentes.

De enero a marzo de 2023, México marcó un récord histórico, posicionándose como el primer socio comercial de EUA, se acumuló un comercio de 196,661 millones de dólares. Asimismo, México lideró las exportaciones de manufacturas a Estados Unidos de América con envíos por 101,168 millones de dólares.

A nivel regional, México, Estados Unidos de América y Canadá trabajaron para promover la relocalización de inversiones específicas en industrias clave del futuro, como semiconductores, transición energética, vehículos eléctricos y minerales críticos. En el caso de México, se prevé que la relocalización de empresas podría dejar una derrama económica de 30 mil millones de dólares, así como agotar la disponibilidad de naves industriales en la frontera y en los corredores más importantes del país.

Con el propósito de fortalecer la cooperación económica e impulsar la inversión e innovación regional, en septiembre de 2022, se llevó a cabo la Segunda Reunión Anual del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), esfuerzo reforzado en 2023 con la Primera Cumbre de Líderes Empresariales de América del Norte, en el marco de la X CLAN, y la Conferencia sobre Semiconductores de América del Norte, durante la cual se lanzó el Comité Ministerial

sobre Competitividad Económica de América del Norte (NAMCEC, por sus siglas en inglés).

Entre septiembre 2022 y junio 2023, se llevaron a cabo diversas reuniones del Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Fronterizos, enfocadas a impulsar el desarrollo de diferentes proyectos, que por su naturaleza favorecerán el transporte comercial y turístico en la franja fronteriza, con lo cual se da seguimiento a los principales proyectos en esta materia, como son: el proyecto de Ampliación en San Luis Río Colorado (Sonora)-San Luis I (Arizona), el proyecto de Modernización de las Instalaciones y Vías de Acceso del Puerto de San Jerónimo (Chihuahua)-Santa Teresa (Nuevo México), la Modernización de Instalaciones y el Segundo Cuerpo del Puerto de Reynosa (Tamaulipas)-Pharr (Texas), entre otros.

El 1 de diciembre de 2022 se celebró la Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en donde se establecieron los Planes de Acción, a los que se dará seguimiento durante 2023, de los tres subcomités que conforman este mecanismo binacional: seguridad, flujos seguros e infraestructura.

La conservación del medioambiente y la promoción del desarrollo sustentable en la región fronteriza es otra prioridad para el Gobierno de México. En ese sentido, la SRE participa puntualmente en las reuniones del Consejo Directivo Binacional del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), institución ambiental financiera capitalizada por los gobiernos de México y Estados Unidos de América para facilitar el financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región:

- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se aprobaron cuatro proyectos, uno en México (Mexicali, Baja California) y tres en Estados Unidos de América (Roma, Cameron y Uvalde, en Texas). De igual forma, se aprobó un Bono Sostenible para los Servicios Públicos de Agua del estado de Baja California, el cual mejorará el acceso al servicio sostenible y confiable de agua

potable y ayudará a eliminar los riesgos de descargas de aguas residuales no tratadas.

- En 2023, el Banco tiene un portafolio de 27 proyectos en desarrollo, 24 de los cuales están enfocados al Tratamiento de Agua. Eventualmente, alineados con los objetivos del Banco, serán llevados al Consejo para su aprobación. Estos proyectos suman 177 millones de dólares.

El Gobierno de México participó en la Sexta Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD, por sus siglas en inglés), el 7 y 8 de noviembre de 2022, en Ottawa, Canadá. Se revisaron los avances de cooperación trilateral y se acordó una ruta para ampliar la cooperación frente a las drogas ilícitas y los problemas de salud y seguridad pública asociados con las mismas en los próximos años.

En el marco del NADD, se efectuó la Conferencia Trilateral de Salud Pública, el 6 y 7 de junio de 2023, en Washington, D.C., para coordinar un enfoque trilateral sobre el impacto negativo en la salud del uso de drogas sintéticas ilícitas. Se discutió sobre la prevención y reducción de muertes por sobredosis relacionadas con los opioides, la reducción de barreras para el tratamiento del trastorno por uso de sustancias y el uso de datos para informar respuestas efectivas de salud pública.

RELACIONES BILATERALES CON EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA, ASIA CENTRAL Y MEDIO ORIENTE

EUROPA

Algunas acciones desplegadas para fortalecer las relaciones de México con países europeos son:

- En una visita de Estado a México del Presidente Federal de Alemania, Frank-Walter Steinmeier (20 y 21 de septiembre de 2022), éste sostuvo un encuentro con el Presidente de México; participó en una sesión solemne en el Senado de la República; fue nombrado huésped distinguido de

la Ciudad de México; y tuvo encuentros con funcionarios del gobierno del estado de Jalisco.

- El Secretario de Relaciones Exteriores viajó al Reino Unido (septiembre de 2022) para participar en el funeral de Estado de Su Majestad La Reina Isabel II, en representación del Gobierno de México.
- En el marco del 77o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (22 y 23 de septiembre de 2022), el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo encuentros bilaterales con sus homólogos de: Andorra, María Ubach Font; Hungría, Péter Szijjártó; Noruega, Anniken Huitfeldt; Rusia, Sergey Lavrov; Santa Sede, Cardinal Pietro Parolin, y Ucrania, Dmytro Kuleba.
- En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 (15 de noviembre de 2022), el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el Primer Ministro del Reino Unido, Rishi Sunak. Acordaron mantener la asociación que permita aumentar la cooperación y profundizar el intercambio político y comercial.
- El Canciller realizó una visita a Türkiye (17 y 18 de noviembre de 2022) para copresidir, con su homólogo Mevlüt Çavuşoğlu, los trabajos de la II Reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel México-Türkiye.
- El Enviado Especial de la Presidencia de Azerbaiyán, Elchin Amrabayov, visitó México (22 de noviembre de 2022) y se reunió con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores (en calidad de Encargada de Despacho de la SRE) con el propósito de transmitir información sobre la situación del Cáucaso.^{1/}

^{1/} Particularmente los avances en las conversaciones entre Azerbaiyán y Armenia, que son dos países en la región del Cáucaso que aún no mantienen relaciones diplomáticas y negocian actualmente un acuerdo de paz.

- El Canciller mexicano sostuvo una reunión con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno de España y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz (30 de noviembre de 2022) en el marco de su visita a México para participar en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara. Se conversó sobre la aceptación de España a ser un país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en 2024; se habló sobre la realización de la XIII Comisión Binacional en México. Se firmó un memorándum de entendimiento para incrementar la colaboración y la asistencia técnica en materia laboral.
- El Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y Cooperación del Reino de España, José Manuel Albares Bueno, visitó México (15 de diciembre de 2022) y copresidió con el Secretario de Relaciones Exteriores la XIII Comisión Binacional México-España.
- El Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría, Péter Szijjártó, visitó México (19 y 20 de enero de 2023). Se reunió con el Secretario de Relaciones Exteriores, la Secretaria de Cultura, y la Secretaria de Economía.
- El Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea, Frans Timmermans, efectuó una visita a México (28 de enero de 2023) y se reunió con el Secretario de Relaciones Exteriores; intercambiaron perspectivas sobre temas bilaterales de electromovilidad y energías limpias, aspectos regionales y la Cumbre CELAC-UE en julio de 2023.
- La Ministra de Asuntos Exteriores de Noruega, Anniken Huitfeldt, realizó una visita de trabajo a México (7 de febrero de 2023), para participar en la Edición México Sede del Foro Oslo, uno de los espacios de diálogo más importantes en materia de mediación, prevención de conflictos y construcción de la paz. Se dialogó sobre el estado que guarda la relación bilateral, y la situación de seguridad en Europa y en América Latina.
- Como parte de la visita del Secretario de Relaciones Exteriores a Nueva Delhi, India, en el marco de la reunión ministerial del G20 (marzo de 2023), sostuvo un encuentro con su homóloga de Alemania, Annalena Baerbock, y con el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, James Cleverly. También se reunió con su homólogo de Türkiye, Mevlüt Çavuşoğlu, en los trabajos de la 23a. Reunión Ministerial MIKTA y de quien recibió un mensaje de agradecimiento del Gobierno de Türkiye por el apoyo que México brindó a ese país tras los sismos.
- México participó en la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa, en Reikiavik, Islandia (16 y 17 de mayo de 2023), donde se enfatizó el compromiso del país con el derecho internacional y la democracia; además, se destacó la importancia de su membresía como país observador y socio estratégico, pues se caracteriza por ser el único país latinoamericano con ese estatus.
- El Presidente de México se reunió con la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen (15 de junio de 2023), destacaron la importancia de fortalecer las relaciones Unión Europea-México se trabajó en proyectos de asociación y cooperación.^{1/}

^{1/} Los instrumentos de asociación son la nueva generación de mecanismos de cooperación, que buscan avanzar en la Agenda de Desarrollo Sostenible y los intereses mutuos con socios estratégicos en forma innovadora al combinar el intercambio de diversos actores, que incluye al sector público y privado. La UE busca este tipo de instrumentos con países de renta media alto. Los proyectos de asociación y cooperación han sido demarcados dentro de las prioridades de la Unión Europea con respecto a México en temas como desafíos verdes globales; cohesión social y reducción de las desigualdades; salud, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y gobernanza, derechos humanos, seguridad y justicia. Actualmente, las iniciativas mexicanas como el Plan Sonora y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, han destacado dentro de la agenda bilateral de cooperación debido a su alto potencial.

ASIA-PACÍFICO

El Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con sus homólogos de: Indonesia (23 de septiembre de 2022), en Nueva York, Estados Unidos de América, en el 77o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, para conversar sobre resultados a alcanzar en la Cumbre del G20, en noviembre de 2022; de Japón (26 al 28 de septiembre de 2022), en Tokio, Japón, con motivo del funeral de Estado del ex Primer Ministro Shinzo Abe, donde se acordó fortalecer la Asociación Estratégica Global México-Japón para el Siglo XXI; de China (15 y 16 de noviembre de 2022) durante la Cumbre de Líderes del G20; en Bali, Indonesia, para robustecer la Asociación Estratégica Integral bilateral y dar continuidad a la interlocución política; de India (1 de marzo de 2023) en el marco de la reunión de cancilleres del G20 en Nueva Delhi, India; y en Bangladesh (3 de marzo de 2023), con la intención de impulsar la relación bilateral.

El Canciller de México encabezó la Segunda Conferencia de Alto Nivel del *Science and Technology for Society Forum* (STS Forum) para América Latina y el Caribe (14 y 15 de marzo de 2023), en Ciudad de México.

El Secretario de Relaciones Exteriores recibió en Ciudad de México al Ministro de Asuntos Exteriores de Japón, Yoshimasa Hayashi (5 de enero de 2023), resaltaron la Conmemoración del 135 Aniversario de Relaciones Diplomáticas con la Magna Exposición de Civilizaciones Antiguas de México (junio de 2023 a mayo de 2024) en tres ciudades de Japón, así como fortalecer la relación bilateral y comercial; también, recibió a los representantes de la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México (10 de marzo de 2023) para explorar nuevas oportunidades de cooperación e inversión; y con el Canciller de la República de Corea, Park Jin (9 de mayo de 2023), ambos acordaron profundizar la Asociación Estratégica.

El Canciller mexicano visitó la India (1 al 7 de marzo de 2023), donde participó en la Reunión Ministerial del G20, la 23a. Reunión de Ministros de Relaciones

Exteriores MIKTA y en el Diálogo Raisina.^{1/} Hizo una visita de cortesía al Primer Ministro Narendra Modi; se reunió con su homólogo Subramanyam Jaishankar y el Ministro de Ciencia y Tecnología, Jitendra Singh. Inauguró el Consulado de México en Mumbai con el objetivo de acelerar las relaciones con empresarios de la India del sector salud, entretenimiento, textil, agroalimentario, entre otros, para beneficio de los mexicanos. En el marco de la reunión ministerial del G20, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Bangladesh, A.K. Abdul Momen (3 de marzo de 2023), acordaron fortalecer la relación bilateral.

La Subsecretaria de Relaciones Exteriores efectuó una visita de trabajo a Viet-Nam (27 al 29 de marzo de 2023), donde fue recibida por el Ministro de Asuntos Exteriores de ese país y por su homólogo, con quien copresidió el VII Mecanismo de Consultas Políticas, así como por la Vicepresidenta del Grupo de Amistad Viet-Nam-México de la Asamblea Nacional. Suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académico-Diplomática entre el Instituto Matías Romero y la Academia Diplomática vietnamita.

Se celebraron mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales con: Bangladesh (II Edición, 20 de noviembre de 2022, Daca, Bangladesh); China (XVIII Edición, 9 de febrero de 2023, Ciudad de México, formato virtual); Viet-Nam (VII Edición, 28 de marzo de 2023, Hanói); Australia (VII Edición, 30 de marzo de 2023, Canberra); Nueva Zelandia (VIII Edición, 31 de marzo de 2023, Wellington); Mongolia (I Edición, 18 de abril de 2023, Ciudad de México

^{1/} El Diálogo Raisina es la principal conferencia de la India sobre geopolítica y geoeconomía, que busca ser una plataforma para discutir los problemas más desafiantes que enfrenta la comunidad global. Cada año, líderes de la política, los negocios, los medios y la sociedad civil se reúnen en Nueva Delhi para conversar sobre la situación mundial e identificar oportunidades de cooperación en una amplia gama de asuntos contemporáneos.

formato virtual) y Tailandia (V Edición, 24 de mayo de 2023, Ciudad de México).

Se conmemoraron 70 años de relaciones diplomáticas entre México y los países de Indonesia (6 de abril de 2023) y Filipinas (14 de abril de 2023) con diversas actividades alusivas.

ÁFRICA, ASIA CENTRAL Y MEDIO ORIENTE

México fortaleció el diálogo político con países de África, Asia Central y Medio Oriente mediante encuentros y visitas de alto nivel.

- Al margen de los trabajos del 77o. Periodo Ordinario de Sesiones de la AGONU, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo un encuentro con el Primer Ministro de Palestina, Mohammad Shtayyeh (30 de septiembre de 2022), con quien dialogó sobre temas de los ámbitos multilateral y regional, así como sobre los vínculos bilaterales.
- El Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo un encuentro de trabajo con el Ministro de Estado encargado de Asuntos Económicos y Comerciales en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Emiratos Árabes Unidos, Ahmed Ali Al Sayegh (31 de enero de 2023), en el marco de su visita a México, hablaron sobre temas de conectividad, seguridad alimentaria, turismo, fondos de inversión y cooperación económica.
- En los márgenes de la reunión del G20, celebrada en Nueva Delhi, India, el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto, Sameh Shoukry (3 de marzo de 2023), dialogaron sobre temas de la relación bilateral y del ámbito internacional y convinieron acciones comunes en defensa del patrimonio histórico y cultural.
- El Canciller mexicano sostuvo una reunión con el Ministro de Inversión de Arabia Saudita, Khalid Al Falih (28 de abril de 2023), quien visitó México junto con representantes del sector privado saudita.

- La Subsecretaria de Relaciones Exteriores y el Subsecretario de Hacienda emprendieron una gira de trabajo^{1/} por Kuwait, Arabia Saudita, Omán, Qatar y Emiratos Árabes Unidos (27 de mayo al 2 de junio de 2023), con el propósito de impulsar el diálogo bilateral de alto nivel, incentivar proyectos conjuntos, promover los megaproyectos nacionales y atraer inversiones hacia México.

GRUPO DE LOS VEINTE (G20)

En representación del Presidente de la República, el Secretario de Relaciones Exteriores participó en la Cumbre de Líderes del G20, celebrada en Indonesia (15 y 16 de noviembre de 2022). México hizo un llamado para alcanzar la paz frente a la guerra de Rusia y Ucrania y destacó que el conflicto tuvo un impacto profundo en la seguridad alimentaria y energética de los países en desarrollo. También, subrayó la importancia de desbloquear nuevas formas de financiamiento para países de ingresos bajos y medios, a fin de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), erradicar la pobreza y contrarrestar el cambio climático.

Los resultados más relevantes de México en la Cumbre de Bali fueron:

- La adopción por consenso de la Declaración de Líderes del G20. México desempeñó un papel determinante en la adopción de la primera declaración adoptada por consenso desde el inicio de la guerra en Ucrania.
- Fortalecimiento de la preparación, prevención y respuesta a pandemias presentes y futuras. México apoyó la creación de un Fondo Pandémico para ofrecer alternativas de financiamiento a países en desarrollo.
- Impulso de mayor financiamiento para el desarrollo. México promovió la movilización de

^{1/} Véase: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-los-paises-miembros-del-consejo-de-cooperacion-para-los-estados-arabes-del-golfo-avanzan-hacia-una-mayor-cooperacion-economica?idiom=es>

financiamiento para que países de renta media y baja logren cumplir con la Agenda 2030.

- Acceso a fondos para el combate al cambio climático. México contribuyó a reafirmar el compromiso de los países desarrollados para movilizar al menos 100 mil millones de dólares anuales en financiamiento climático para países en desarrollo.
- Defensa de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. México hizo hincapié en que cualquier acción de recuperación y crecimiento económico debe incluir la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

En el marco de la Presidencia de India, el Secretario de Relaciones Exteriores participó en la Reunión de Ministros de Exteriores del G20, organizada en Nueva Delhi, India (1 y 2 de marzo de 2023). En la reunión, exhortó a los países del grupo a frenar el tráfico ilícito internacional de armas, así como a cooperar para combatir el suministro de drogas ilícitas como el fentanilo.

MIKTA

México tuvo una participación notable en MIKTA,^{1/} integrado por México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia.

Durante la coordinación de Türkiye, México respaldó acciones para expandir la influencia del grupo en el Sistema Internacional: Gobernanza de

^{1/} MIKTA es un espacio informal de diálogo, concertación y aproximación, donde sus miembros tienen un peso económico relevante y comparten su pertenencia en foros internacionales como G20 y Naciones Unidas. Es un mecanismo en el cual comparten valores y enfrentan retos similares, además de ser economías abiertas con sistemas democráticos plurales y altas perspectivas de crecimiento. Los cinco integrantes tienen ubicaciones geográficas estratégicas y están vinculados sólidamente con sus respectivas regiones. Sitio oficial: <https://www.mikta.org>

Salud Internacional, Seguridad Alimentaria y Migración.

En representación del Presidente de la República, el Canciller mexicano participó en la 1a. Reunión de Líderes MIKTA celebrada en el marco de la Cumbre del G20 en Bali, Indonesia (15 de noviembre de 2022). En su declaración conjunta, los líderes de esta alianza refrendaron su compromiso con la paz, la estabilidad y la prosperidad internacionales.

Indonesia asumió la coordinación de MIKTA en el marco de la 23a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Nueva Delhi, India (2 de marzo de 2023). México ha externado su respaldo al fortalecimiento del multilateralismo, la recuperación inclusiva de la pandemia y la transformación digital como temas prioritarios en 2023.

ÁMBITO MULTILATERAL

ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En virtud de la asociación estratégica que México logró con Irlanda y Noruega durante su participación como miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU), el 8 y 9 de febrero de 2023 se llevó a cabo el Retiro sobre Mediación de América Latina y el Caribe, como parte de las actividades del Foro de Oslo. Asimismo, el 30 de mayo de 2023, se realizó la conferencia Irlanda-México “Lecciones aprendidas durante su membresía no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU 2021-2022” sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad, en la que ambos países acordaron trabajar de manera conjunta.

En mayo de 2023, se celebró en Ciudad de México el Vigésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), bajo el tema “Tendencias, retos y prácticas en la prevención y abordaje del terrorismo y extremismo violento que podría conducir al terrorismo”. Se discutieron temas como el fortalecimiento de las capacidades regionales y

nacionales en materia de ciberseguridad y la prevención del extremismo violento que puede conducir al terrorismo, mediante capacitaciones y talleres.

Firme en la prioridad que representa el combate al tráfico de armas, México ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego de la Convención contra la Delincuencia Organizada, y la Presidencia de la Convención Interamericana contra el Tráfico de Armas (CIFTA).

México también albergó la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de la OEA sobre Medidas de Fomento de Confianza en el Ciberespacio, y se lideraron discusiones en el proceso de elaboración de una convención de la ONU contra los ciberdelitos.

En septiembre de 2022, en la 77a. Asamblea General, se aprobó la Resolución Ómnibus Cooperación Internacional para Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; en la 66a. Comisión de Estupefacientes, México confirmó su compromiso para ocuparse del vínculo entre el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas.

Comprometido con la prohibición, el desarme y la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa, en septiembre de 2022, México presentó siete resoluciones que fueron adoptadas en el 77o. Periodo de la AGONU; refrendó su liderazgo en los foros de desarme como Vicepresidente del Comité Preparatorio de la 5a. Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), Presidente del Comité Plenario de esta conferencia, y como Presidente Designado de la segunda reunión de Estados parte (REP-2) del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN).

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, México promovió seis candidaturas a organismos internacionales, y se logró la elección de expertos mexicanos en el Comité Jurídico Interamericano para el periodo 2023-2025. También, se obtuvo la

elección del Gobierno de México al Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, 2022-2025, Parte II; al Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2022-2026; a la Comisión de Estupefacientes, 2024-2027; a la Comisión de Prevención del Crimen y Justicia Penal, 2024-2026 y al Comité del Programa y Coordinación, 2024-2026.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento de sus compromisos internacionales, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, México presentó cuatro informes a Órganos de Tratados de Derechos Humanos:

- 1) VII Informe del Estado mexicano en cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- 2) Informe sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de su Informe Situación de los Derechos Humanos en México de 2015;
- 3) VIII Informe del Estado mexicano sobre Cumplimiento a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- 4) Informe en relación con el Capítulo IV.A del Informe Anual de la CIDH por lo que hace a los ejes transversales: institucionalidad democrática; institucionalidad en derechos humanos; independencia judicial y acceso a la justicia; seguridad ciudadana; igualdad de género, diversidad e interculturalidad.

México, como miembro del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) de las Naciones Unidas, participó en tres sesiones ordinarias y dos sesiones especiales. En el marco del CoDH, se presentaron ocho

resoluciones en materia de derechos humanos:^{1/} migración, discriminación y derechos de los niños y niñas. En el marco de la Tercera Comisión de la 77 AGONU, se presentó una resolución para proteger a la niñez del *bullying*.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se dio seguimiento a 759 casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y 649 ante el Sistema Universal. Asimismo, se atendieron 54,718 solicitudes sobre las condiciones prevalecientes en el país de origen en materia de refugio.

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, México atendió cinco reuniones internacionales de alto nivel en materia de derechos humanos y democracia. También, participó en tres audiencias públicas de la CIDH relacionadas con desaparición forzada, feminicidios, reformas constitucionales, entre otros. Se sostuvieron tres diálogos en materia de derechos humanos con el

cuerpo diplomático acreditado en México, además de diálogos bilaterales con Argentina y la Confederación de Suiza.

Se atendieron tres visitas de autoridades de organismos internacionales de derechos humanos y se recibió a titulares de mandatos, órganos de tratado y mecanismos especiales.^{2/}

En marzo de 2023, la Política Exterior Feminista de México fue reconocida como una de las tres mejores del mundo por “*The Feminist Foreign Policy Index*”, elaborado por el Centro Internacional para la Investigación sobre las Mujeres (ICRW, por sus siglas en inglés).

Finalmente, en marzo de 2023, México se adhirió a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

TEMAS GLOBALES

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, México impulsó diversas agendas multilaterales de desarrollo sostenible para lograr el bienestar de las personas y la justicia social.

Como miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas (periodo 2021-2023), México apoyó iniciativas que promueven una mejor calidad de vida de las personas y la inclusión social. Se reiteró la necesidad de fortalecer el ECOSOC, impulsar la coordinación entre sus órganos subsidiarios, evitar duplicaciones, e impulsar alianzas estratégicas. Además, se fomentó la

^{1/} i) “Terrorismo y Derechos Humanos”, ii) “Derechos humanos de los pueblos indígenas: Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas” (51 periodo del CoDH); iii) “Inscripción de los nacimientos y derecho de todo ser humano al reconocimiento en todas partes de su personalidad jurídica”; iv) “Los derechos humanos de los migrantes: mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes”; v) “Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas: mandato del Relator Especial sobre cuestiones de las minorías”; vi) “Contribución a la aplicación del compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas en relación con los derechos humanos” y vii) “Acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos”; viii) “Mandato del Relator Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños” (52 periodo del CoDH). En el marco de la Asamblea General de la ONU, en su 77o. periodo, México presentó la resolución “La Protección de la Niñez frente al *Bullying*”.

^{2/} Cecilia Jiménez-Damary, Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las personas desplazadas internas (culminó su visita el 9 de septiembre de 2022); Gabriela Ramos, Subdirectora General Adjunta de Ciencias Sociales y Humanas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (28 y 29 de noviembre de 2022); y Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (13 al 16 de noviembre de 2022).

participación de delegaciones juveniles en diversos foros multilaterales.

En noviembre de 2022, durante la COP27 de Cambio Climático, México presentó sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) actualizadas, donde aumentó la meta de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de 22% a 35% en 2030. De forma condicionada, se aumentará la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) hasta el 40% a 2030. Asimismo, se presentó el Plan Sonora, el cual guiará la construcción en México de la mayor planta solar de América Latina.

En diciembre de 2022, durante la COP15 sobre la diversidad biológica, celebrada del 7 al 19 de diciembre de 2022, México fue instrumental en la adopción del plan de acción de género y del Marco Mundial *Kunming-Montreal* de la Diversidad Biológica.

El 18 de enero de 2023, México hizo una aportación al Fondo de Contribuciones Voluntarias del Acuerdo de Escazú. Ésta fue la primera contribución que el Fondo recibió, para apoyar el financiamiento de su implementación en la región.

El 9 y 10 de marzo de 2023, en conjunto con Alemania y Suiza, México organizó el 7o. Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, que promovió el debate sobre el proceso de Financiamiento al Desarrollo (FfD, por sus siglas en inglés) y facilitó el consenso hacia el documento de resultados del Foro del ECOSOC en la materia.

En abril de 2023, durante el Sexto Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, México presentó sus perspectivas en la implementación de la Agenda 2030 y la alineación presupuestal con los ODS.

Durante abril y mayo de 2023, se efectuaron siete jornadas de diálogos participativos para considerar las necesidades y demandas de organizaciones de la sociedad civil, universidades, jóvenes, pueblos indígenas, gobiernos locales y Administración Pública Federal (APF), con la finalidad de elaborar la

posición de México para la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para la creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, que incluye el medio marino.

El 22 de mayo de 2023, México recibió el reconocimiento al Sistema “Ich kool: Milpa Maya de la Península de Yucatán, México” como Sitio Importante de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), el cual permitirá recuperar la autosuficiencia, asegurar la conservación de la biodiversidad y reconstruir el territorio como un bien común.

El 23 de mayo de 2023, se depositó ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el instrumento de adhesión de México al Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), como muestra del compromiso de combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. El Acuerdo entró en vigor en México el 30 de junio de 2023.

En junio de 2023, se instaló el “Grupo Nacional de Escazú”, mecanismo de gobernanza de este Acuerdo que contempla la participación de la APF implicada en su implementación. Dicho grupo es el resultado de un proceso de consultas, que contó con apoyo del Centro de Colaboración Cívica para seleccionar a las personas representantes del público que se sumarán al trabajo de los subgrupos intergubernamentales.

México orientó y acompañó los esfuerzos para ejecutar las prioridades nacionales contenidas en la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024, en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

Entre dichas prioridades destacan las múltiples actividades que se derivan del proyecto “Transformaciones Sistémicas y Sinérgicas para una Economía Oceánica Sostenible para México”, financiado por el Fondo *ProBlue*, hospedado por el Banco Mundial, entre las que se encuentran la actualización de la Política Nacional de Mares y Costas, la identificación de otras medidas efectivas

de conservación basadas en áreas potenciales para la protección de los ecosistemas costeros y marinos en México, así como acciones relativas al Fortalecimiento de Zonas de Refugio Pesquero, Conocimiento y Contabilidad Oceánica, entre otras.

VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En el marco de la política exterior multilateral transformadora, se implementaron acciones que fortalecieron la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y grupos en situación de vulnerabilidad. Para ello, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se organizaron 83 espacios de diálogo, como talleres y reuniones preparatorias, con el fin de que sus representantes contaran con elementos que les permitiera consolidar su comprometida participación en foros y mecanismos multilaterales.

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se reconoció la trascendencia de incluir a los y las jóvenes en el trabajo multilateral y en las delegaciones mexicanas; Con ese objetivo, 35 personas jóvenes participaron en el Programa Operación COP: Juventudes Embajadoras por el Clima y en el Programa Delegación Juvenil en la Asamblea General de las Naciones Unidas, destaca la representatividad indígena, afromexicana y de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos de América.

Se destaca que, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se articularon diversos proyectos para el fortalecimiento de las OSC, se impulsan modelos innovadores de colaboración técnica internacional, gracias al trabajo coordinado para incidir en políticas públicas de buena gobernanza con un enfoque especial en los ODS de la Agenda 2030.

A partir de septiembre de 2022, gracias al apoyo de las OSC y de la voluntad del Gobierno de México, nuestro país inició la copresidencia de la Coalición

por la Igualdad de Derechos, junto con Alemania, para el periodo 2022-2024. Esta iniciativa internacional intergubernamental, en la que gobiernos y sociedad civil trabajan en conjunto, busca proteger los derechos de las personas LGBTIQ+^{1/} en el mundo, promover su desarrollo incluyente y vivir una vida sin violencia y sin discriminación.

Por otra parte, durante la Segunda Asamblea de la ONU Hábitat en Nairobi, Kenia, celebrada del 5 al 9 de junio de 2023, se presentaron los resultados obtenidos durante la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat, que ostentó México en el periodo 2019-2023, lo que contribuyó al desarrollo de herramientas, políticas públicas y soluciones para la implementación de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana (NAU) en nuestro país.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se promovió la construcción de ciudades interconectadas, mediante foros y laboratorios urbanos, desde una perspectiva tecnológica y digital, y se posicionó México como referente global en temas urbanos.

El 25 de enero de 2023, se incorporaron los contenidos digitales del Pabellón de México en la Expo 2020 Dubái en el repositorio “Memórica, México, haz Memoria”,^{2/} una exhibición virtual que difunde, al mundo entero, la herencia cultural y las oportunidades comerciales y de inversión que México tiene.

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, México llevó a cabo tres diálogos bilaterales con Canadá, Brasil y Japón para promover sus intereses en los diversos ámbitos multilaterales.

^{1/} El término LGBTIQ+ está formado por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*.

^{2/} <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Dubai>

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL

El Gobierno de México concluyó en agosto-septiembre de 2022 la primera fase de la instrumentación de los proyectos “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” en El Salvador y Honduras.

Sembrando Vida tuvo presencia en 10 de los 14 departamentos de El Salvador y en 10 de los 18 departamentos de Honduras benefició a 20 mil productores. Dicho proyecto contribuyó al bienestar social de sembradores, mediante la implementación de parcelas, de sistemas productivos agroforestales para lograr autosuficiencia alimentaria, generar empleo, aumentar ingresos, reactivar la economía local y regenerar el tejido social.

Jóvenes Construyendo el Futuro tuvo presencia en los 14 departamentos de El Salvador y se hizo presente en 16 de los 18 departamentos de Honduras. Se brindaron oportunidades de capacitación laboral a 20 mil jóvenes de entre 18 y 29 años que habían sido excluidos del mercado laboral formal por condiciones de pobreza, estigmatización o falta de acceso a la educación.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y AMEXCID elaboraron un diagnóstico de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en El Salvador y Honduras, donde se encontraron los siguientes resultados:

- En cuanto a Sembrando Vida, destacan la diversificación de cultivos, el incremento en la productividad, independencia económica, bienestar familiar, la integración comunitaria y la creación de empleo. Mientras que Jóvenes Construyendo el Futuro contribuyó a la independencia económica, el incremento de ingresos, así como a la modificación de la situación laboral y la generación de experiencia laboral de los beneficiarios.

- Además, el proyecto Sembrando Vida inició su ejecución en Guatemala, Belice y Cuba. En Guatemala se beneficiará a 14 mil personas productoras en 13 departamentos del país. Actualmente, se llevan a cabo el proceso de registro de personas aspirantes, mismo que finalizará para el cuarto trimestre de 2023. El inicio de entrega del paquete agrícola, insumos y capacitaciones se efectuará en el segundo cuatrimestre de 2023.
- En Belice, se beneficia a dos mil personas productoras de los seis distritos del país, y para el segundo cuatrimestre de 2023, iniciará la entrega del paquete agrícola, insumos y capacitaciones. En Cuba se cuenta con cinco mil personas campesinas de las provincias de Artemisa y Mayabeque, y para el segundo cuatrimestre de 2023, comenzará la entrega de herramienta, maquinaria y capacitaciones.

COOPERACIÓN REGIONAL CON MESOAMÉRICA

El Programa de Cooperación Sur-Sur Triangular “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO” tiene el objetivo de avanzar hacia la erradicación del hambre en Mesoamérica al fortalecer marcos normativos, institucionales y de políticas públicas que contemplen la seguridad alimentaria, nutricional y la agricultura familiar.

Durante 2019-2022, se instrumentó en los siete países^{1/} de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Para el periodo 2022-2024 se tuvo un acercamiento con gobiernos locales del Sur-Sureste de México, por lo que fueron incluidos diez estados^{2/} con el objetivo de implementar el programa de manera complementaria al Programa Sembrando Vida.

^{1/} Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

^{2/} Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán.

Hasta ahora, el programa ha tenido un impacto importante en los países de la región con el acompañamiento de 33 procesos nacionales de política pública, 51 procesos normativos nacionales y cuatro leyes “modelo” regionales, en la materia. Asimismo, se han desarrollado proyectos piloto exitosos, tales como la construcción de 20 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (SCALL) en Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana, para uso agrícola, acuícola o consumo humano, principalmente en zonas rurales e indígenas, así como el fortalecimiento de cadenas de valor y la agricultura familiar.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

EUROPA

En el marco del Fondo Conjunto México-Alemania, resalta la conformación de comités directivos para la continuidad de proyectos como el Mecanismo de implementación del Acuerdo de Escazú; la Inclusión a la educación básica de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción.

En diciembre de 2022 se suscribieron los acuerdos con el PNUD. Durante mayo-junio 2023, se presentaron diversos resultados, informes y diagnósticos. Alemania efectuó la evaluación externa del Fondo Conjunto México-Alemania, mismo que terminó el 15 de junio de 2023.

Respecto al Fondo Conjunto México-Unión Europea, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se sostuvieron diversas reuniones de los comités directivos y ejecutivos para analizar el seguimiento y evaluación de los proyectos conjuntos. En marzo de 2023 inició la hoja de ruta para el fortalecimiento del sector farmacéutico.

En el marco de la Convocatoria Franco-Mexicana en apoyo a proyectos de cooperación descentralizada 2023, en marzo, se realizó la Visita de

Emprendedores y Gobierno de Zapopan a Francia en el contexto del proyecto Redes metropolitanas creativas: el emprendimiento cultural y la creación artística como motores de desarrollo.

México hizo su aportación al Fondo México-España en diciembre de 2022. En cuanto a los documentos relativos al Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se han llevado a cabo los trámites administrativos y financieros requeridos con la fiduciaria del Fondo Mixto para posibilitar la gestión y aprobación de los nuevos proyectos.

ASIA PACÍFICO

Como parte del Programa de Cooperación Técnica con Japón, se dio continuidad a los proyectos bilaterales que contribuyen al bienestar, mejoramiento de infraestructura y formación de recursos humanos en México.

Se restableció el Programa de Voluntarios que se había suspendido por la pandemia de COVID-19. Desde 1993, suman 455 voluntarios japoneses que han colaborado en el país en pro del fortalecimiento de las instituciones mexicanas.

Bajo el esquema de cooperación triangular, se impartió el “Curso internacional en sistemas de producción de frutales tropicales no tradicionales para los países del Triángulo Norte”.

De igual importancia fueron las capacitaciones que 47 mexicanos y mexicanas recibieron en Japón como parte del Programa de Cocreación del Conocimiento (KCCP, por sus siglas en inglés) en los rubros de agricultura, energía, igualdad de género, industria, medioambiente, reducción de riesgo de desastres y salud pública.

Como resultado de la visita efectuada por el Canciller mexicano a la India en abril de 2022, con el objetivo de fortalecer el sistema de salud mexicano por medio de la negociación de acuerdos de transferencia tecnológica, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) firmaron el 8 de noviembre de 2022 un



Memorando de Entendimiento con la empresa india ImmunoACT para desarrollar terapias de células tipo “T” en México.

AMÉRICA DEL NORTE

Al amparo del acuerdo bilateral que promueve el intercambio científico y tecnológico entre México y Estados Unidos de América, se llevaron a cabo dos investigaciones en aguas mexicanas mientras que, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec, se dieron por concluidos cinco proyectos en el sector de “Investigación e Innovación” y se autorizó la renovación de ocho proyectos más.

En el marco del Grupo de Trabajo México-Quebec se da seguimiento al proyecto “Diseño y evaluación *in silico*^{1/} de nuevos compuestos contra los coronavirus, incluido el SARS-CoV-2”. Hasta junio de 2023 se realizaron simulaciones y se han sintetizado compuestos antivirales para su análisis.

La AMEXCID firmó una carta de intención con la Agencia *Peace Corps Mexico* (Cuerpo de Paz México) para implementar el programa piloto de Servicio Virtual que favorezca el fortalecimiento institucional.

COOPERACIÓN SUR-SUR CON SUDAMÉRICA

En el periodo septiembre 2022-junio 2023 el Gobierno de México mantuvo una estrecha colaboración con los países de la región de Sudamérica por medio de la implementación de los programas pactados en materia técnica y científica. Éstos integran un total de 89 proyectos en ejecución que contribuyeron al intercambio de conocimientos y buenas prácticas, en sectores como agroindustria, medioambiente y cambio climático, innovación y desarrollo social, gestión pública e ingeniería espacial.

^{1/} Es una expresión que significa hecho por la computadora o vía simulación computacional.

CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Durante septiembre 2022-junio 2023, se ejecutaron 34 proyectos de cooperación técnica y científica de carácter bilateral como regional con Centroamérica y el Caribe, los cuales beneficiaron a más de tres mil personas.

Esta colaboración –que fomenta la transferencia de conocimientos y creación de habilidades entre los participantes en un esquema de capacitación de formadores– ha incidido en temas agropecuarios y alimentarios, forestales y pesqueros; para la protección del medioambiente, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos ante desastres; de datos geoespaciales y estadísticos, de salud, seguridad y en materia energética, así como de educación técnica.

PARTICIPACIÓN EN FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

A partir de 2023 la FAO inició la instrumentación del Programa Mesoamérica sin Hambre en Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo con una inversión de 600 mil dólares estadounidenses, que tiene el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar el desarrollo rural en el Sur-Sureste de México.

Durante septiembre 2022-junio 2023, la Cooperación con el PNUD –como parte de la cartera de proyectos de cooperación bilateral entre PNUD y AMEXCID– se distinguieron los avances y acciones en materia de medioambiente y cambio climático, así como el apoyo a comunidades menos favorecidas. Se suscribieron acuerdos para la gestión y seguimiento de diversos proyectos. Entre otros resultados se fortaleció el Sistema Nacional Anticorrupción; se disminuyó el impacto de la crisis ambiental con acciones de recuperación y resiliencia ante el cambio climático mediante acciones de inversión, restauración y de gobernanza locales. Asimismo, se ha aminorado el impacto económico del COVID-19 y fomento a la recuperación temprana resiliente en comunidades

marginadas en los estados del centro, sur y sureste de México.

El 24 y 25 de mayo de 2023 se llevó a cabo la reunión de la Red de Cooperación de MIKTA en Bali, Indonesia, donde la AMEXCID propuso fortalecer la colaboración entre agencias y responsables de la cooperación entre los cinco países.

El Gobierno Federal impulsó temas prioritarios para la agenda nacional de cooperación internacional en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); entre ellos, la seguridad alimentaria, educación y recuperación económica. México participó en varios encuentros de alto nivel en la OCDE, entre los que destaca el Primer Encuentro Global de Proveedores de Cooperación al Desarrollo.

Durante 2022 y 2023, se coordinó la participación del Gobierno Federal en las diferentes reuniones del Foro de Cooperación Económica para Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) mediante representaciones de México en el exterior (RME). Durante la Semana de Líderes Económicos de APEC 2022, del 14 al 19 de noviembre de 2022, México reiteró su postura a favor de la cooperación y el diálogo para responder a la crisis económica causada por la pandemia. Además, se hizo un llamado a todas las economías del Foro para ser un ejemplo de inclusión, solidaridad y desarrollo en la región.

COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACADÉMICA

Durante el segundo semestre de 2023, se reactivó el Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para extranjeros desde septiembre de 2022 (con cierre en función del programa académico).

La convocatoria se ofrece a más de 180 países, en el marco de convenios bilaterales, mecanismos multilaterales y acuerdos especiales. Más de 80 Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas participan en esta convocatoria y todas cuentan con programas académicos registrados en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Dichos programas dan

testimonio del avance que el país ha logrado en diversas áreas de las ciencias y humanidades.

En octubre de 2022, fue lanzado el Programa *Women in The Sky* (Mujeres en el cielo en inglés), convocatoria 2022, programa centrado en dar impulso a mujeres estudiantes de la aeronáutica y aeroespacial mediante apoyos económicos para realizar una estancia de corta duración en la Universidad Aeronáutica en Querétaro durante noviembre y diciembre de 2022. En esta primera edición el programa otorgó 14 becas a estudiantes provenientes de Chile, Colombia y Perú.

Por primera vez, se lanzó un programa especial con un solo país participante (China) para otorgar becas de excelencia. Durante enero-junio de 2023 se publicó la Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros edición China 2023. El programa ofrece 50 becas para que nacionales del país asiático realicen estudios en alguna universidad mexicana participante.

IBEROAMÉRICA

En la cooperación iberoamericana, se promovió la cooperación multinivel, multiactor y multidimensional orientada a la recuperación post-COVID-19, sostenible, resiliente, inclusiva, se fortalecieron las políticas públicas, consecuente con la implementación de la Agenda 2030.

Con esa visión, en el periodo de septiembre de 2022 a julio de 2023 se desarrollaron 24 proyectos regionales: 19 redes de cooperación y se aprobó el 25 de marzo de 2023 el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026, enfocado en cohesión social, medioambiente, desarrollo sostenible, educación, ciencia, tecnología e innovación, cultura y género. También fueron aprobadas la Carta Medioambiental Iberoamericana; la Ruta Crítica para alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica y la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales.

El 6 y 7 de octubre de 2022 se realizó, en la Universidad de Sofía (Tokio), la Quinta Edición de la

Cumbre de Rectores entre México y Japón. Asistieron 17 instituciones mexicanas y 24 japonesas. Los temas fueron el futuro del intercambio académico, la inequidad y fragmentación social, cambio climático y las próximas líneas de investigación binacional.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se promovió la participación de funcionarios públicos en cursos de capacitación en el extranjero, destacan como beneficiarios la Fiscalía General de la República (seguridad pública), la Comisión Federal de Electricidad (energías limpias y renovables), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (inteligencia artificial y servicios públicos), la Secretaría de Economía (comercio y desarrollo empresarial) y la Secretaría de Energía (instrumentos de política en materia de energías renovables).

TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo y con el objetivo de combatir los daños que provoca el tráfico ilícito de armas, desde 2021, el Gobierno de México emprendió una estrategia jurídica internacional para atender el problema.

Se presentaron dos demandas civiles en contra de empresas manufactureras, distribuidoras, y tiendas de armas en cortes federales estadounidenses. La primera de ellas no fue admitida por el juez de primera instancia. México decidió apelar la decisión y actualmente se analiza en segunda instancia. La otra demanda se estudia en una corte federal en Arizona y se espera que la resolución sobre su admisión sea emitida a finales de 2023.

Las demandas y la apelación presentadas por el Estado mexicano han recibido apoyo de múltiples actores nacionales e internacionales. Autoridades estadounidenses, académicos, organizaciones de la sociedad civil, víctimas y países presentaron a los tribunales escritos de amigos de la corte para respaldar los litigios emprendidos por el Gobierno mexicano.

Como parte de la estrategia, México solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva. Se busca determinar la responsabilidad que tienen las empresas de armas por la vulneración de derechos humanos y sobre las obligaciones que tienen los estados de garantizar a la población un recurso efectivo en contra de estas empresas cuando sus derechos humanos son afectados.

El apoyo que México recibe a nivel internacional se extiende a distintas zonas geográficas. Una de las principales es el Caribe anglófono, en donde cinco estados de la región se sumaron como amigos de la corte en la etapa de apelación y apoyaron los argumentos de México. Igualmente, en abril pasado, los jefes de estado de la Comunidad del Caribe emitieron una declaración expresa de respaldo a las acciones iniciadas por México.

También se suma el apoyo de la Unión Europea. Ésta se ha comprometido a fortalecer el control de exportación de tecnología, equipos militares y en colaborar con la región latinoamericana. El Gobierno Federal participó junto con la Comisión Parlamentaria Mixta de México y la UE en reuniones celebradas en abril de 2023. En estos trabajos, se acordó que las autoridades intercambiarían información sobre la trazabilidad de exportaciones legales de armas desde Europa a otros estados y que posteriormente más adelante fueron desviadas para uso ilegal.

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Instituto Matías Romero (IMR) logró consolidar sus objetivos de capacitación y profesionalización del Servicio Exterior Mexicano (SEM), difundir la Política Exterior de México y la promoción de mecanismos de análisis y reflexión en asuntos internacionales.

En el pilar de formación y capacitación, el Instituto apoyó en el proceso de los Concursos Públicos Generales de Ingreso al SEM 2021, para ambas ramas, que concluyeron en febrero de 2023 para la

rama Técnico-Administrativa, y julio de 2023 para la Diplomático-Consular.

El IMR llevó a cabo el curso de formación, en el que participaron 35 personas de la Rama Técnico-Administrativa y 48 personas de la Rama Diplomático-Consular.

En la Academia Diplomática se realizaron 83 ediciones de programas de capacitación, se alcanzó un total de 1,796 matrículas: 962 se asignaron a personal del SEM y de la SRE, 452 correspondieron a espacios en los diferentes cursos que tomaron las y los becarios del SEM, y 382 más que se asignaron a participantes de los tres niveles de gobierno y personas de interés para la SRE, a quienes se impartieron ediciones especiales.

Respecto al pilar de análisis y estudio, se publicaron 22 obras sobre Política Exterior de México y Relaciones Internacionales en formato digital o impreso, algunas de ellas son ediciones bilingües, inglés y español.

De estas obras, destacan: “El Sueño Mexicano: Estudios sobre la Migración Estadounidense/*The Mexican Dream: Studies on U.S. Migration*”; la “Revista Mexicana de Política Exterior”, número 124, “*Bicentennial of the United States-Mexico Diplomatic Relations/Bicentenario de Relaciones Diplomáticas México-Estados Unidos*”, y “Memorias Diplomáticas. Mujeres del Servicio Exterior Mexicano”.

En el tercer pilar, difusión y vinculación, se emprendieron 128 actividades de difusión que abarcaron 28 eventos presenciales, entre conferencias, conversatorios, seminarios y paneles de discusión, así como 22 presentaciones de publicaciones. Desde el Museo de la Cancillería, se realizaron seis exposiciones y seis eventos del programa “Noche de Museos”.

Destaca la celebración de la décima edición de la Feria del Libro de Relaciones Internacionales que retomó el formato presencial.

En el ámbito de vinculación, se firmaron cuatro memorandos de colaboración académico-diplomática con instituciones

académicas de Reino Unido, Argentina y con la Academia Diplomática de Brasil.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA DE COVID-19 Y APOYAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, la SRE ejecutó un amplio programa de trabajo. México fortaleció su interlocución política con varios países y su presencia en diferentes regiones. De manera especial se destaca la participación en la Cumbre de Líderes del G20 para avanzar en los esfuerzos para responder a la pospandemia y promover una recuperación económica y social incluyente y sostenible.

La SRE continuó su trabajo para fortalecer los vínculos con los países del mundo, incrementar la presencia internacional de México y reforzar la vocación de nuestro país con el multilateralismo y el orden internacional basado en reglas, con el objetivo de encontrar soluciones colectivas a retos globales, a la vez que se promueven las prioridades de este gobierno: el combate a la corrupción, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico y el desarrollo inclusivo.

El proyecto de Fortalecimiento al Sector Farmacéutico y Dispositivos Médicos, dentro del Fondo Conjunto México-Unión Europea, es una estrategia de cooperación internacional diseñada para potenciar la respuesta ante futuras pandemias. Su enfoque principal es identificar áreas donde la colaboración puede impulsar la salud global. El proyecto prioriza la mejora en la investigación, desarrollo y producción de medicamentos y dispositivos médicos, busca fomentar la innovación y garantizar una producción segura y eficiente mediante la experiencia y el conocimiento compartidos.



Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se ejecutaron iniciativas de cooperación para paliar los efectos del COVID-19. En el Marco del Proyecto para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil (PROFOSC) se concluyeron cuatro proyectos. También, destaca el proyecto “Hoja de Ruta para el Fortalecimiento del Sector Farmacéutico de México” en el marco Fondo Conjunto México-Unión Europea.

México, a invitación de la OCDE, se sumó a la respuesta internacional ante la pandemia de COVID-19, al celebrar un taller con las instituciones de la APF que implementaron la cooperación, así como rescatar lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso.

AGENDA DE DIPLOMACIA PÚBLICA, PROSPECTIVA, REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y CONECTIVIDAD

En diplomacia pública, se emprendió la iniciativa “Espacios Públicos de México en el Exterior” para difundir y visibilizar la presencia del país en el plano global identificar sitios culturales e históricos que reflejan la identidad mexicana y las interacciones que se tenían con otros pueblos y comunidades con las que se comparten lazos y causas. En colaboración con las RME, se reportaron más de 200 espacios públicos mexicanos alrededor del mundo.

Se trabaja en conjunto con gobiernos estatales y municipales, para posicionarlos internacionalmente mediante su arte y cultura y de las comunidades originarias presentes en sus territorios, por medio de la campaña de diplomacia pública #MagiaHechaAMano, con el objetivo de impulsar el intercambio turístico, comercial y cultural, e impulsar el desarrollo de las entidades federativas.

Se estableció en Doha, Qatar, el Centro México Qatar 2022, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol Qatar 2022, desde donde la SRE y otras áreas del Gobierno de México atendieron a los más de 80 mil connacionales que asistieron al torneo. Se brindaron

servicios de atención y ventanilla de salud, protección y servicios consulares, atención a medios de comunicación y se realizó un despliegue de diplomacia pública mexicana.

En el tema de turismo y conectividad, se impulsaron acciones para favorecer la reactivación del sector que ubican a México coyunturalmente como el segundo país más visitado del mundo, en colaboración con la Secretaría de Turismo (SECTUR), el sector privado y los gobiernos subnacionales. Se estableció una estrategia de promoción y posicionamiento de México, bajo el amparo de la diplomacia pública, que se ha implementado en coordinación con la red de embajadas y consulados de México.

En materia prospectiva, en 2023, se implementaron 12 ejercicios de prospectiva estratégica en conjunto con diversas RME, mediante la Estación *Papalotl*, una innovadora herramienta digital de la SRE, la primera de su tipo en la APF, para realizar análisis prospectivos, escaneo de horizontes y mapeos de actores, que facilite la interacción entre las Oficinas Centrales y las RME, así como la toma de decisiones.

En ese sentido, se elaboraron 29 Análisis Geopolíticos Estratégicos que ofrecieron escenarios sobre tendencias mundiales, eventos de impacto sistémico y estudios de caso, con visión transversal e integradora. Su difusión contribuye al diseño de acciones de política exterior.

DIPLOMACIA CULTURAL

Recuperar, salvaguardar y promover el patrimonio cultural nacional es el elemento central de la diplomacia cultural de México en la presente Administración y lo fue en particular en el periodo del informe, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023. La acción más destacada fue la Repatriación de la Pieza Olmeca «Monumento 9. Monstruo de la Tierra», originaria de Chalcatzingo, Morelos, que se encontraba en Estados Unidos de América, en mayo de 2023.

En cuanto a la difusión de las artes, se desplegaron actividades significativas como: el apoyo al diseño y montaje del tapete floral en la Plaza Mayor de Bruselas, Bélgica, a cargo de la diseñadora guanajuatense Roo Aguilar, durante la Fiesta de la Asunción 2022; el Concierto de Gala por el Bicentenario de las relaciones diplomáticas México-Estados Unidos de América en la *Mission Cultural Center for Latino Arts* de San Francisco, EUA, el 22 de diciembre de 2022; la Exposición Fotográfica “Frida Kahlo y Diego Rivera, Registros Biográficos” en el Instituto Cervantes de Tokio, Japón, del 8 de marzo al 15 de abril de 2023; y la participación de cineastas de México, país invitado de honor del 47o. Festival Internacional de Animación de *Annecy*, Francia, del 11 al 17 de junio de 2023.

En la promoción de las letras fue notable la participación de escritores, editores y artistas de México, país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, que se llevó a cabo del 18 de abril al 2 de mayo de 2023.

Respecto al fomento de la gastronomía mexicana en el exterior, sobresalió el Premio *Hall of Fame* que recibió el libro “Aguacate” de *Trilce Ediciones* en el festival gastronómico *Umea Food Symposium*, en Umea, Suecia, el 23 de mayo de 2023.

La cooperación cultural consolida el diálogo y afianza los puentes entre países. Se celebraron mecanismos de colaboración con Costa Rica (noviembre 2022), España (noviembre 2022), Quebec (febrero 2023), Polonia (marzo 2023) y Brasil (abril 2023). Se suscribieron acuerdos en materia de lenguas indígenas con Perú (septiembre, 2022), devolución de bienes culturales con Costa Rica (noviembre 2022) e intercambios culturales con Arabia Saudita (septiembre 2022), Costa de Marfil (septiembre 2022), Bangladesh (septiembre 2022), España (noviembre 2022) y Kuwait (mayo 2023).

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

En el contexto actual de cambios económicos y un escenario internacional sin precedentes, se reconoció que la promoción económica y atracción de inversiones era vital para reactivar el desarrollo económico de México.

Se aprovecharon las capacidades institucionales del cuerpo diplomático en más de 160 RME, se lograron más de 171 oportunidades de comercio e inversión, y actualmente se cuenta con 42 proyectos de inversión en proceso. La estrategia para el impulso económico global se basa en tres pilares fundamentales:

- Diplomacia económica, a partir del potencial de los oficios diplomáticos, forma una parte central para identificar potenciales inversiones extranjeras a México.
- Inversión, con apoyo de los diferentes niveles de gobierno, se canalice a sectores estratégicos para el desarrollo sostenible económico, industrial y social del país, en particular en zonas prioritarias.
- Internacionalización, mediante la participación en eventos comerciales internacionales, aumenta la competitividad de México en el exterior.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, mediante el Atlas Prospectivo Territorial Industrial, desarrollado en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y ONU- Hábitat, se promovió la inversión productiva se identificó a cinco sectores estratégicos y corredores territoriales para fortalecer la industria regional de México. Se participó en ferias internacionales como la *Farnborough International Airshow* en Reino Unido del sector aeroespacial y *Hannover Messe* en Alemania en materia industrial, además de atraer diversas misiones empresariales a México con el objetivo de invertir en los sectores estratégicos del Atlas.



En colaboración con la Universidad de California, y con un esquema Triple Hélice,^{1/} el Grupo de Trabajo para la Electrificación del Transporte ofreció un diagnóstico preciso de la industria automotriz, identificó los obstáculos y propuso recomendaciones para transitar de forma eficiente e inclusiva hacia la electromovilidad. Como resultado de esta iniciativa, en febrero de 2023, se consolidaron inversiones sin precedentes en la industria automotriz, es el caso de las empresas *Tesla* y *BMW*, además de impulsar a otras empresas de electromovilidad para elegir a México como destino de inversión.

Inversiones en electromovilidad: *Tesla* y *BMW*

- La inversión inicial de más de cinco mil millones de dólares para construir una mega fábrica de *Tesla* en Nuevo León.
- Esta inversión generará más de seis mil empleos para la producción y manufactura de vehículos eléctricos.
- Representa una inversión fundamental para el desarrollo sostenible de la Industria Automotriz Mexicana, integra desde la producción de baterías eléctricas hasta la exportación del vehículo a fin de crear un ecosistema completo en la cadena de valor de manufactura.
- Asimismo, la Empresa Alemana *BMW*, invirtió 800 millones de euros para integrar la planta en San Luis Potosí a su red global de electromovilidad, para producir sus nuevos modelos en México. El proyecto incluye adaptaciones para la producción de vehículos eléctricos y la construcción del nuevo centro de producción de baterías de alto voltaje.
- Estas inversiones sin precedentes colocan a México como un líder en la transición hacia la electromovilidad, destino clave para la inversión automotriz y contribuye al desarrollo socioeconómico sostenible y creación de empleos dignos en el país.

^{1/} El modelo de la Triple Hélice destaca la interacción entre academia, industria y gobierno para impulsar la innovación y el desarrollo económico. Esta alianza, busca superar desafíos tradicionales, optimizar recursos y acelerar la transferencia tecnológica, potenciando así la competitividad regional o nacional.

MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

El Gobierno de México fortaleció su diplomacia consular mediante la implementación de diversas estrategias para atender puntualmente las necesidades de las personas mexicanas y situaciones que impactaron su bienestar en el exterior, lo que permitió brindar asistencia y protección consular de manera preventiva, proactiva e integral.

Por conducto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se promovieron estrategias de vinculación con los países en que residen y con México, por medio de actores y aliados locales en materia de salud, deporte, educación, desarrollo económico, cultura, vinculación e inclusión.

PROTECCIÓN CONSULAR

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se atendieron 118,703 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De éstos, 111,694 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 7,009 por las representaciones mexicanas en el resto del mundo.

Con base en la información proporcionada por las representaciones de México en EUA, el Programa de Asistencia Jurídica mediante Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América (PALE) atendió 1,223 casos y se difundieron los servicios proporcionados por el programa a fin de brindar asesoría y representación legal gratuita a personas mexicanas en ese país.

El Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los Estados Unidos (MCLAP), atendió 118 casos y logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 18 de ellos. Actualmente, 53 personas mexicanas enfrentan procesos penales que pueden derivar en la pena capital, mientras que 47 cuentan ya con una sentencia.

Se realizó la primera edición de la Semana de Derechos Laborales (SDL) en Canadá, del 5 al 9 de septiembre de 2022, lo que comprendió la

realización de 29 eventos con 32 aliados participantes y se atendieron 7,637 personas.

Del 24 al 28 de octubre de 2022, se implementó la Primera Edición de la Semana de Asesorías Legales Externas (SALE) en Estados Unidos de América, cuyo objetivo es difundir los servicios legales en el marco del PALE, brindar información sobre los derechos de la población mexicana y cómo pueden ejercerlos con la ayuda de la red consular. Se efectuaron 479 eventos a los que asistieron 160,169 personas, de los cuales 3,153 solicitaron una consulta específica y se identificaron 520 casos de protección. En junio de 2023 se concluyó con éxito la 2ª Edición de la Semana de Asesorías Legales Externas (SALE) en la que se realizaron 632 eventos virtuales y presenciales, y en colaboración con 196 aliados estratégicos, beneficiaron a 422 mil personas mexicanas, de éstas 3,123 recibieron asesorías legales gratuitas y 870 se identificaron como casos de protección.

Por primera vez en Canadá se realizó la Jornada de Asesorías Legales Externas. En un solo día, más de 3,100 personas asistieron a los 24 eventos virtuales y presenciales; donde 24 instituciones legales brindaron 110 asesorías gratuitas e identificaron a 43 personas en casos de protección.

Para la celebración de la Copa Mundial de Fútbol en Qatar 2022, se concretó una estrategia de atención efectiva a partir de la identificación y análisis de posibles casos de asistencia y protección consular ante la presencia de más de 80 mil personas mexicanas. Se elaboró material con mensajes de protección preventiva para una difusión masiva. Del 15 de noviembre al 21 de diciembre de 2022, se atendieron 79 casos.

Del 28 al 30 de noviembre de 2022, se celebró la Reunión Anual México-Canadá, con el propósito de evaluar el funcionamiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), para ello se tomó en cuenta la experiencia adquirida durante la pandemia del COVID-19. Se alcanzaron compromisos en temas de salud, seguridad, bienestar y protección de los derechos. En la



temporada 2022, participaron 25,669 trabajadores; al cierre de junio fueron vinculados 22,600 para la temporada 2023.

Ante el término del Título 42 en Estados Unidos de América,^{1/} del 10 al 13 de mayo de 2023, se reforzaron las labores de asistencia y protección consular para salvaguardar los derechos de las personas mexicanas que lo requirieron, así como para garantizar su acceso al debido proceso migratorio, y la defensa de sus derechos y bienestar.

En materia de derecho de familia, de septiembre de 2022 a mayo de 2023, se registraron 217 casos nuevos de sustracción de menores de edad que involucraron a 300 niñas, niños y adolescentes, y se concluyeron 186 casos que estaban en proceso, con 261 menores recuperados. Se tramitaron 143 nuevos casos de pensión alimenticia, por lo que actualmente hay 1,729 expedientes activos. Además, se expidieron 18 certificados de adopción realizadas conforme al Convenio de La Haya de 1993, con lo que se protege el derecho a vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana.

SERVICIOS CONSULARES

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Red Consular de México proporcionó 2,431,622 servicios consulares: 45% pasaportes; 21% matrículas consulares; 4% actos del registro civil; 8% solicitudes para tramitar la credencial para votar y 22% visas, actos notariales y de fe pública, nacionalidad y otros servicios. De esta cifra, los consulados en EUA expidieron 2,170,390 documentos, que representaron 89.2% del total de la emisión de la red consular.

^{1/} En marzo de 2020, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE.UU. (CDC por sus siglas en inglés) emitió una orden de salud pública que permitió la expulsión rápida e inmediata de migrantes, argumentó preocupaciones por el COVID-19. Esta medida unilateral concluyó el 12 de mayo de 2023.

El Programa de Consulados Móviles brindó servicios a 379,722 personas y se entregaron 445,388 documentos: 261,219 en consulados sobre ruedas; 70,092 en consulados móviles; 113,274 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 803 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

El sistema de citas programó 1,795,912 citas y atendió 3,833,769 llamadas para tramitar algún documento en las representaciones de México en el exterior. El 22 de mayo de 2023 inició el servicio de citas por WhatsApp para los consulados en Estados Unidos de América y Canadá, y se programaron 1,193 citas durante ese mes.

Desde junio de 2022, el sistema de citas atendió en cuatro de las lenguas indígenas que tienen mayor presencia en el exterior (dos variantes de náhuatl, mixteco, zapoteco y otomí), con lo que se buscó un mejor servicio para esas comunidades. Además, desde mayo de 2023 los consulados tuvieron disponible un servicio de traducción en algunas lenguas indígenas.

En materia de inclusión, quienes no se identificaron con el binarismo de género pudieron obtener una matrícula consular en la que no sea reflejada la información sobre su sexo.

En mayo de 2023, inició operaciones el nuevo Consulado en Oklahoma City, que atiende a una amplia población mexicana de la región que antes tenía que desplazarse a los estados aledaños para tener acceso a los servicios consulares.

En materia de normatividad, el 5 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Reglamento del Registro Consular y expedición del Certificado de Matrícula Consular, que elimina el requisito para tramitar la matrícula consular en una sola circunscripción consular y se hace uso de tecnologías de la información para simplificar los procedimientos.

Por otra parte, en enero de 2023 se firmó un convenio de colaboración Banxico-SRE para verificar en línea y en tiempo real pasaportes y

matrículas consulares y que los bancos del país los acepten como prueba de identidad.

En mayo de 2023, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), suscribieron un convenio para que las personas mexicanas en el exterior pudieran votar presencialmente desde los consulados en Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal, para las elecciones de junio de 2023 en los estados de México y Coahuila.

Se participó en las siguientes reuniones sobre asuntos migratorios: XLVII Reunión del Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico (octubre 2022); IV Mesa de Trabajo México-Colombia sobre el ingreso de nacionales colombianos (octubre 2022); V Reunión trimestral sobre la ejecución del Acuerdo Interinstitucional para implementar mecanismos de verificación de información México-Bolivia (noviembre 2022) y Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Ecuador, en el marco del Memorándum de Entendimiento correspondiente (diciembre de 2022).

VINCULACIÓN COMUNITARIA

En salud, se atendió a 1,017,450 personas, mediante 5.4 millones de servicios preventivos, entre ellos, la aplicación de 178,948 vacunas (COVID-19, influenza, entre otras) y 665,516 detecciones.^{1/}

En el marco de la Coordinación General de la Estrategia del Gobierno de México, durante la Copa Mundial de Fútbol se instaló una Ventanilla de Salud Temporal en el Centro México Qatar, aprobada por parte del Ministerio de Salud, con el objetivo de referir y orientar a las personas mexicanas asistentes al evento en temas de salud a los hospitales y/o clínicas de “*Hamad*” Medical Center (HMC).

En la XXII Edición de la Semana Binacional de Salud, realizada en las 50 Ventanillas de Salud en EUA, se benefició a 446,161 personas, mediante 25,515 actividades.

En la Carrera del Día Internacional de la Discapacidad, participaron 77 personas de 12^{2/} representaciones de México. Durante la Semana Binacional de Deportes, participaron 57,069 connacionales en 165 eventos de activación física.

Se benefició a 369,138 personas mediante las 54 Ventanillas de Asesoría Financiera ubicadas en EUA, Canadá, Alemania y Francia.

Durante la Tercera Edición del Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior, participaron 30 representaciones mexicanas en apoyo de 329 mujeres.

Se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2022 “Pon tu dinero a trabajar y administra tu futuro”, que benefició a 130,603 personas en 210 actividades.

Durante la SNEF 2023 se benefició a 115,108 personas, mediante 546 actividades, con un impacto mediático de más de 1,600,000 visitas, interacciones y consultas, en medios de comunicación.

Al Consorcio de Instituciones de Educación Superior para el Desarrollo Educativo de Personas Mexicanas en el Exterior, se sumaron dos asociaciones y cuatro instancias de Gobierno. A la fecha 58 instituciones de educación superior forman parte de esta iniciativa.

Las Ventanillas de Orientación Educativa realizaron 3,424 actividades, se benefició a 1,799,511 personas, se promovieron becas y se impartieron cursos de enseñanza del español e inglés.

^{1/} Detección oportuna de VIH/Sida, índice de masa corporal, niveles de colesterol, glucosa, presión arterial, COVID-19, entre otras.

^{2/} Arabia Saudita, Boston, Caléxico, Calgary, Houston, Las Vegas, Los Ángeles, Nueva York, San Juan de Puerto Rico, Santa Ana, San Bernardino y Tucson.

La Iniciativa IME-Becas destinó un total de 825 mil dólares para la multiplicación de fondos para estudiantes mexicanos y de origen mexicano.

Se fortalecieron 242 Plazas Comunitarias^{1/} que atienden a 19,843 alumnos en 38 estados de EUA; se otorgaron subsidios a 186 asesores voluntarios de 119 plazas por un monto de 308,200 dólares.

Con la Convocatoria Binacional de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos de América, se seleccionaron 77 docentes de 14 estados de la República Mexicana y se brindó atención a estudiantes migrantes en ocho estados de EUA.^{2/} En correspondencia, EUA envió ocho maestras de los estados de Washington e Indiana a escuelas públicas de San Luis Potosí, Michoacán y Querétaro.

Se distribuyeron 1,656 colecciones de libros con la participación de 89 escuelas, bibliotecas y organizaciones de 29 consulados de México. Se promovieron materiales y plataformas educativas digitales de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y del Consejo Nacional de Fomento Educativo, con más de 250 mil títulos en línea.

Se impulsaron 15 convocatorias en línea para que los mexicanos en el exterior puedan estudiar desde educación básica hasta posgrados.

Se entregaron 58 Reconocimientos *Ohtli*^{3/} y 17 Reconocimientos a Mexicanos Distinguidos. El V

Foro *Dreamers*^{4/} 2022, en Carolina del Norte, contó con la participación de 80 jóvenes *Dreamers*. Se realizó la visita de 42 *Dreamers* a México, durante la cual asistieron al Senado de la República y a la Cámara de Diputados.

La Red Global MX vinculó a las personas mexicanas mediante 72 capítulos distribuidos en seis regiones del mundo y 19 nodos en México, con las adiciones de Coahuila y Tabasco. Durante la Tercera Edición de la Semana de Cine Migrante, se proyectaron 16 materiales, largometrajes, documentales y cortometrajes, se llevó a cabo el Segundo Ciclo Itinerante con el Circuito Cineteca en los estados de Tamaulipas, Sinaloa, Tijuana, Durango, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

En la Tercera Jornada Binacional para Artistas de origen mexicano radicados en Estados Unidos de América, participaron 39 artistas binacionales y se inauguró la exposición “*Tour* binacional Corazón migrante 2023”. En el marco del XXVI Concurso de Dibujo Infantil “Este es mi México”. Biodiversidad de México, de 2022, se recibieron 1,152 dibujos de todo el mundo, en donde se seleccionaron 14 ganadores y 36 menciones honoríficas.

El Reto de Altares de Día de Muertos contó con la participación de 85 familias mexicanas, quienes montaron sus altares en casa, mientras que otros fueron montados en 78 representaciones de

^{1/} Son 242 Centros Educativos abiertos a la comunidad, que ofrecen Programas de Instrucción para Jóvenes y Adultos mexicanos e hispanos que no han concluido su educación básica.

^{2/} En México: Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. En EUA: California, Colorado, Florida, Idaho, Indiana, Nebraska, Oregon y Washington.

^{3/} El IME otorga anualmente el Reconocimiento *Ohtli* (consiste en una medalla, una roseta de plata y un diploma) a personas que han dedicado la mayor parte de su vida y actividad profesional a impulsar el bienestar de los mexicanos en el exterior.

^{4/} Inmigrantes indocumentados que llegaron a EUA en la infancia, que cuentan con cierto nivel educativo y que participan en la política migratoria de ese país denominada Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o DACA (*Deferred Action For Childhood Arrivals*, por sus siglas en inglés).

México.^{1/} Durante la Semana Global de México se organizaron un total de 256 eventos en todo el mundo, llevados a cabo en espacios públicos, teatros y en 65 Representaciones Diplomáticas y Consulares de México en colaboración con la comunidad mexicana en el extranjero.^{2/} Además, se llevó a cabo el primer concurso de literatura “La Cosmovisión de la Comunidad Migrante”, para el cual se recibieron 38 obras en dos categorías: narrativa y poesía, y se premió a los tres primeros lugares de cada categoría.

En el Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado 2023, participaron 69 estudiantes de origen mexicano radicados en EUA y Canadá.

^{1/} Embajadas: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belice (2 altares), Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, España, EUA, Filipinas, Finlandia, Francia, Guyana, Honduras, Hungría, India (3 altares), Irán, Irlanda, Israel, Italia, Marruecos, Nigeria, Nueva Zelanda, Perú, Qatar, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Rusia, Santa Lucía, Serbia, Singapur, Trinidad y Tobago, Vaticano, Venezuela, Vietnam, Ofimex Palestina.

Consulados: Albuquerque, Atlanta, Barcelona, Boston, Chicago, Dalla, Del Rio, Denver, Eagle Pass, El Paso, Frankfurt, Fresno, Houston, Laredo (2 altares), Little Rock, Milán, Nogales, Nueva York, Omaha, Orlando, Oxnard, Presidio, Raleigh, Sacramento, Saint Paul, Salt Lake City, San Antonio (3 altares), San Francisco, San José, San Juan, San Pedro Sula, Seattle, Shanghai, Tucson, Vancouver, Washington.

^{2/} Embajadas: Alemania, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes, España, Francia, Hungría, Indonesia, Italia, Japón, Líbano, Noruega, Panamá, Perú, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Santa Lucía, Sudafrica, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay y Venezuela.

Consulados: Atlanta, Austria, Barcelona, Boston, Caléxico, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, Eagle Pass, El Paso, Filadelfia, Fresno, Guangzhou, Hong Kong, Houston, Laredo, Miami, Milán, Milwaukee, Nogales, Nueva York, Orlando, Phoenix, Raleigh, Saint Paul, San Antonio, San Bernardino, San Francisco, San José, San Juan, Toronto, Tucson, Vancouver y Washington.

Visitaron la Ciudad de México y tuvieron una agenda cultural y de voluntariado en los estados de Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas.

En coordinación con el INE, se llevó a cabo el Programa Piloto de Voto Presencial en el Exterior en los Consulados de México en Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal para los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México.

Se implementaron las Ventanillas de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior en los consulados de México en Nueva York, Los Ángeles, Chicago y Albuquerque.

Durante la Segunda Edición Virtual de la Semana de Atención e Información a la Mujer en el Exterior, participaron 30 representaciones de México. La convocatoria “Género y Migración: Mujeres mexicanas en el exterior” recibió 253 videos de 85 representaciones, los cuales relatan sus experiencias de vida.

Durante la Conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, se ratificaron como zonas seguras las representaciones de México para todas las personas.

Se desarrolló, con la colaboración del Consulado General de México en San Francisco, California, la tercera edición del Encuentro de Comunidades Mexicanas LGBTQ+^{3/} en el Exterior en el Instituto Cultural de México ubicado en el Condado de Miami-Florida, EUA y la Segunda Semana Informativa y de Servicios para la Comunidad LGBTQ+ Mexicana en el Exterior de manera virtual por conducto de las representaciones consulares y diplomáticas.

^{3/} Lésbico, gay, bisexual, transgénero, intersexuales, *queer* y más.

BENEFICIARIOS DE INICIATIVAS DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Ventanillas comunitarias	Personas atendidas
Ventanillas de Salud (VDS)	1,017,450
Ventanillas Virtuales de Salud Mental	10
Vacunas en las RME	178,948
Detecciones	665,516
Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF)	369,138
Ventanilla de Orientación Educativa (VOE)	1,799,511
Semana Binacional de Salud	446,161
Educación a distancia	Personas beneficiadas
Plazas Comunitarias (Firma del Convenio con el INEA)	242 plazas 19,843 alumnos
IME Becas	154 instituciones
Libros y materiales en español	1,656 colecciones
Movilidad estudiantil y de maestros	Personas beneficiadas
Programa de Intercambio de Maestros	77 docentes
Inclusión Financiera y Desarrollo Económico	Personas beneficiadas
Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2022	130,603
Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior (PCEME) 2022-2023	329 mujeres
Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2023	115,108
Tarjetas FINABIEN (EUA).	12,661 entregadas
Vinculación Comunitaria y Género e Inclusión	Participantes
Publicaciones "Casa de México"	9 ediciones
Reconocimientos Ohtli y a Mexicanos Distinguidos	75 entregados
Red Global MX	72 capítulos en el exterior 19 nodos en México
Semana de Atención e Información para Mexicanas en el Exterior (SAIME)	30 representaciones
Convocatoria Género y Migración: Mujeres mexicanas en el exterior	85 representaciones 253 videos

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

REGULACIÓN MIGRATORIA

Como parte de la facilitación migratoria, del 1 de septiembre de 2022 al 15 de junio de 2023, se entregaron 258,892 tarjetas para acreditar una estancia legal en el país: visitantes por razones humanitarias, 98,691 (38.1%); residentes temporales, 87,645 (33.9%); residentes permanentes, 63,222 (24.4%); residentes temporales estudiantes, 9,321 (3.6%), y 13 para visitantes con fines de adopción.

Con el fin de promover el comercio, turismo y empleo temporal en los estados de la frontera sur (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) se continuaron las acciones para facilitar a nacionales de Belice y Guatemala, la expedición de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), las cuales se obtienen de manera inmediata en caso de cumplir con todos los requisitos.

Se autorizaron y entregaron 53,954 documentos migratorios: 49,726 TVR (45,488 a guatemaltecos, 3,522 a beliceños, 429 a salvadoreños, 239 a hondureños y 48 a personas extranjeras de nueve países al haber acreditado ser residentes permanentes en Belice o Guatemala) y 4,228 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo, todas a guatemaltecos.

CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

Del 1 de septiembre de 2022 al 18 de junio de 2023, por conducto del Centro Nacional de Alertas (CNA), se realizaron 61,165 consultas y 3,496 registros en las listas de control migratorio, con ello se atendieron las solicitudes del Poder Judicial y 4,046 de la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL).

Se generaron 178 Alertas Migratorias AMBER; en el marco del Programa Ángel Guardián, se negó la entrada a 421 personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES

En el marco de los arreglos locales de repatriación, del 1 de septiembre de 2022 al 15 de junio de 2023, se recibieron 198,114 eventos de retorno de población mexicana procedente de EUA: 150,040 hombres; 27,592 mujeres, y 20,482 menores de edad.

Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) y Atención a Grupos Vulnerables atendieron a 14,588 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados de EUA y 58,036 menores de edad migrantes extranjeros, 51,247 viajaban acompañados y 6,789 sin compañía de una persona adulta.

POLÍTICA MIGRATORIA Y MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

Con la finalidad de crear espacios de diálogo e intercambio de experiencias orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y para el diseño e implementación de políticas públicas sobre movilidad humana, del mes de noviembre de 2022 se llevó a cabo el último de los cuatro Foros Regionales sobre Movilidad Humana en la Ciudad de Campeche, Campeche se contó con la participación de las 32 entidades federativas y la asistencia de 358 personas, las cuales, en su mayoría, eran representantes de instituciones públicas, además de la participación de organismos internacionales, de las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se crearon y publicaron 25 campañas de difusión en página Web y redes sociales sobre los temas: migración en retorno, mujeres migrantes; desplazamiento forzado interno; niñez migrante, madres migrantes; derechos de las personas migrantes, entre otros.

AVANCES AL MARCO NORMATIVO

Con motivo de las reformas en 2020 a la Ley de Migración en materia de niñez, el 4 de abril de 2023, se consolidó el Proyecto de Decreto para Reformar

los Reglamentos de la Ley de Migración, de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de asegurar la coordinación entre las instituciones que atienden a la niñez, dicho proyecto se encuentra en proceso de dictamen y validación.

En septiembre de 2022, se brindó asistencia técnica a Michoacán para la construcción de su Proyecto de Ley para Prevenir, Atender y Reparar el Desplazamiento Forzado Interno, que al mes de junio de 2023 se encuentra en proceso de revisión ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del estado. A su vez, en octubre 2022 se brindó asistencia técnica a Guerrero para consolidar su Programa Estatal sobre Desplazamiento Forzado Interno.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

Para mantener los canales de movilidad regular y ordenada de los ciudadanos centroamericanos en la frontera sur del país, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se expidieron 51,838 nuevas TVR: 47,349 (91.3%) se entregaron a guatemaltecos, 3,807 a beliceños (7.3%), 446 a salvadoreños (0.9%) y 236 a hondureños (0.5%).

En este mismo periodo, se recibieron 208,408 eventos de devolución de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 175,058 fueron hombres (84%), y 33,350 mujeres (16%); si bien en su mayoría son personas adultas, 21,241 del total de los eventos correspondían a niñas, niños y adolescentes (10.2%). Además de las y los mexicanos repatriados, se atendieron 868 eventos de devolución desde Canadá.

Con la reforma en materia de niñez, publicada el 11 de noviembre de 2020, del total de niñas, niños y adolescentes (NNA) registrados (69,788), solo el 6.8% fue devuelto a su país de origen por la vía del retorno asistido (4,765). El 49.3% (33,086) abandonaron el procedimiento administrativo migratorio (PAM), en su mayoría NNA que viajaban acompañados, a 7.9% se le otorgó un oficio de salida



del país (5,547) y 32.9% aún tenían un PAM en proceso (22,959).

Se facilitó la documentación de personas con residencia por vínculos familiares y se otorgó residencia temporal o permanente a 18,766 personas migrantes.

Se emitieron 132,397 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, 72.4% a solicitantes de la condición de refugiados; 6.3% por causa humanitaria, principalmente a haitianos y venezolanos, y 20.9% para quienes fueron víctimas o testigos de delito.

Por conducto de las OPI's, se atendieron 15,050 eventos de menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y 7,022 eventos de menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 5,690 eran centroamericanos.

Respecto a los Grupos Beta de Protección a Migrantes, se orientó a 172,563 nacionales y extranjeros, además, se ofreció asistencia social a 106,039 migrantes y se rescató a 1,657 migrantes.

REFUGIO

El Gobierno de México ha fomentado la tradición mexicana de continuar como un país de asilo y refugio. El Programa de Atención a Refugiados que se ha implementado se ha adherido estrictamente a la Ley para Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y a la normativa jurídica internacional de la cual México es signatario. Además, se ha encuadrado dentro de los compromisos del Foro Global para los Refugiados. Para tal efecto, las acciones fueron encaminadas a dar a todas las personas que se encuentren en territorio nacional las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

- Se suscribieron siete instrumentos con diversas instituciones entre las que se encuentran: el Gobierno del estado de Chiapas, por conducto del Instituto del Patrimonio del Estado, el ayuntamiento de Palenque, Chiapas, la

Organización Ayuda en Acción, con la institución bancaria BBVA, el Comité Internacional de Rescate, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y la Universidad La Salle.

ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS MIGRANTES

Derivado de la llegada masiva de personas migrantes, en su mayoría de origen haitiano, en coordinación con el Gobierno de Ciudad de México, el 31 de marzo de 2023 inició la operación de un albergue temporal, que se ubicó en el centro de campismo y educación ambiental del Bosque de Tláhuac conocido como “La Mini Marquesa”.

- Desde el inicio de las operaciones, se tuvo presencia para identificar y atender a personas con necesidades de protección internacional.
- Del 16 de abril al 13 de mayo de 2023, se atendió a 4,420, personas y se iniciaron 2,250 solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado.

MARCO INTEGRAL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y SOLUCIONES (MIRPS)

Este mecanismo regional emanó de la Declaración de San Pedro Sula, en septiembre de 2017, integrado por seis países (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá). En el marco de los trabajos impulsados, el 30 de mayo de 2023 se llevó a cabo el Encuentro Regional MIRPS: Digitalización, recepción y modalidades diferenciadas de procesamiento de casos en la ciudad de Tapachula, Chiapas, donde representantes de todos los países miembros se reunieron para intercambiar experiencias y procedimientos sobre sistemas de registro, transformación digital y la interoperabilidad de sistemas refugio.

Se reconoció el gran trabajo de México, en materia de refugio, en la Iniciativa Regional para Fortalecer las Capacidades de Asilo (RACBI, por sus siglas en inglés) por su participación activa y propositiva dentro de ese grupo integrado por el Gobierno de EUA y de las oficinas del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en los tres países. Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de junio de 2023, se realizaron cinco sesiones de intercambio de buenas prácticas entre los funcionarios del Gobierno de EUA, Canadá y México, así como una reunión anual.^{1/}

MESAS INTERINSTITUCIONALES

Como seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en el MIRPS, desde el inicio del presente sexenio se han establecido e implementado mecanismos de coordinación interinstitucional funcionales y efectivos para la ejecución de acciones conjuntas con otras dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal, mediante el establecimiento de mesas interinstitucionales sobre refugio y protección complementaria, así como de cuatro mesas temáticas (salud, educación, trabajo e identidad y documentación).

- A nivel federal, el 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo la quinta sesión de la Mesa Temática sobre Identidad y Documentación, presidida por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
- Se celebró la quinta sesión de la Mesa temática de inclusión laboral, el 2 de diciembre de 2022, coordinada por el Servicio Nacional del Empleo (SNE).
- De igual manera, se llevó a cabo la séptima sesión de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, el 20 de diciembre de 2022, la cual fue integrada por Organismos Internacionales como el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), entre otras, y organizaciones de la sociedad civil.

- De manera virtual, el 9 de mayo de 2023, se celebró la cuarta sesión de la mesa temática de acceso a servicios de salud, desde la sede de la COMAR coordinada por la Secretaría de Salud.
- El 15 de mayo de 2023 se llevó a cabo una reunión en la que se iniciaron los trabajos para la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública, dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional, se incluyeron dos aspectos fundamentales: las mesas interinstitucionales y el programa de reubicación e integración local. Lo anterior en el marco de la IX Cumbre de las Américas, celebrada del 6 al 10 de junio de 2022, en la que se emitió la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, donde el Estado Mexicano, en conjunto con el ACNUR, se comprometió a llevar a cabo acciones para la integración laboral de 20 mil personas refugiadas.
- Sexta sesión de la Mesa temática de identidad y documentación, celebrada el 31 de mayo de 2023, presididas por el Registro Nacional de Población.
- Los compromisos del MIRPS se han replicado en el ámbito local, mediante las mesas estatales instaladas en coordinación con los gobiernos locales en: Tijuana, Baja California; Campeche, Campeche; Palenque, Chiapas (a nivel municipal); Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Saltillo, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Cancún, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco, y Xalapa, Veracruz.

RESOLUCIONES Y RECONOCIMIENTOS DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se recibieron 70,579 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado equivalente a 115,880; dada la gran exigencia migratoria que se ha presentado en el país, el Gobierno Federal ha mostrado un gran mejoramiento en la eficiencia y

^{1/} Primera Sesión: 26 de noviembre de 2020, Segunda Sesión: 27 de mayo de 2021, Tercera Sesión: 10 de noviembre de 2021 y Cuarta Sesión: 14 de junio de 2022.

productividad en los procesos de determinación de la condición de refugiado, lo que ha llevado a métodos que posibiliten acortar los tiempos de resolución, sin menoscabo de la calidad de estos. En dicho lapso se recibieron 63,995 solicitudes. En el mismo periodo se resolvieron 21,730 casos de 34,435 personas.

**SOLICITUDES DE CONDICIÓN DE REFUGIADO
POR OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Delegación	Casos	Personas
Baja California	2,472	3,487
CDMX	16,323	24,590
Chiapas (Palenque)	4,982	8,413
Chiapas (Tapachula)	35,913	63,172
Jalisco	555	774
Nuevo León	1,552	2,085
Saltillo	537	756
Tabasco	2,956	5,521
Veracruz	5,289	7,082
Total	70,579	115,880

FUENTE: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

**RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS EN LA
CONDICIÓN DE REFUGIADO**

(1 de septiembre 2022 a junio de 2023)

Resolución	Casos	Personas
Abandono	1,982	3,364
Desistimiento	175	244
Imposibilidad material	7,044	10,633
Negativo	232	360
Protección Complementaria	5,435	7,521
Positivo	8,555	15,109
Total	23,423	37,231

FUENTE: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

- La Unidad de Análisis de Información Objetiva de País de Origen desarrolló 37 productos de información objetiva específica de 23 países provenientes de los continentes americano, asiático, africano y europeo, así como cuatro

fichas amplias de información sobre El Salvador, Guatemala, Haití y Nicaragua.

- Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se desarrollaron paquetes de información que contienen un documento de información objetiva del país en específico, resoluciones modelo y guía de entrevista. Los paquetes han sido para los siguientes países: Angola, El Salvador, Haití, Nicaragua y Senegal.

RESCATE DE MIGRANTES

En continuación de la implementación del “Plan de Migración y Desarrollo en las Fronteras Norte y Sur”, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, con objeto de materializar acciones para la contención del flujo migratorio y rescate de migrantes.

Asimismo, debido al incremento de accidentes en los que se ven involucradas personas migrantes y en algunos casos pierden la vida, por instrucción presidencial, el 8 de mayo de 2023, se puso en ejecución el “Fortalecimiento de la Estrategia de Control Migratorio”, se llevó a cabo el incremento de efectivos del ejército de 13,663 a 14,653 (7,234 en la Frontera Sur y 7,419 en la Frontera Norte), en puestos de rescate humanitario, así como en el despliegue permanente, para proporcionar seguridad periférica a los agentes del Instituto Nacional de Migración durante su actuación en el rescate de migrantes, así como en las revisiones a todo tipo de vehículos, con el fin de evitar que las personas en situación de movilidad internacional expongan su integridad física.

La Secretaría de Marina (SEMAR), del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, coadyuvó con el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Migración 2019-2024, con la ejecución de las siguientes acciones.

- En apoyo al INM, por el flujo migratorio ilegal, el personal naval realizó diversos operativos a fin de coadyuvar con el Programa de Repatriación en los diferentes puntos establecidos en carreteras,



aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros. Al lograr el rescate humanitario de 18,634 migrantes de diferentes nacionalidades.

- Desempeñó tareas de seguridad, en tanto el INM realizaba sus funciones en las jurisdicciones de mayor flujo migratorio en la frontera sur: Tapachula y Tonalá, Chiapas; y Salina Cruz, Oaxaca en el Pacífico. Asimismo, en Cárdenas, Tabasco y Coatzacoalcos, Veracruz en el Golfo de México.
- Se desplegó un total de 1,064 elementos navales en las diferentes unidades operativas en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Oaxaca.
- A partir del 8 de mayo de 2023 se desplegaron 300 elementos navales en 22 puestos de rescate humanitario terrestre y tres puestos de rescate humanitario en la mar.

La Guardia Nacional en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, mantuvo presencia operativa en las fronteras norte y sur del país; en aeropuertos nacionales e internacionales; y en carreteras de jurisdicción federal para contribuir a garantizar la seguridad de las personas migrantes en un marco de respeto a sus derechos humanos, y disuadir actividades ilícitas, como tráfico de personas.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se coadyuvó en la inspección de documentos migratorios de personas extranjeras para verificar su estancia regular, y se brindó ayuda a 123,240 personas migrantes.

- En el marco del Plan de Migración y Desarrollo Frontera Norte y Sur se desplegaron a 7,335 elementos distribuidos en 92 puestos de rescate humanitario. Esta acción permitió la localización y liberación de 107,160 personas migrantes.
- En la frontera norte fueron distribuidos de la siguiente manera: 5,205 estuvieron asignados a la frontera norte, en 21 puestos, en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; y 2,130 en 71 puestos en la frontera sur en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
- En los 57 aeropuertos nacionales e internacionales la Guardia Nacional rescató a 12,994 personas migrantes.
- En lo que corresponde a vías de comunicación de jurisdicción federal se pusieron a salvo a 3,109 personas migrantes, de las cuales 1,676 fueron localizadas en compartimientos ocultos de vehículos de carga, mediante el uso de equipos de inspección no intrusiva (Rayos “X” y “Gamma”); y los 1,433 restantes fueron ubicados durante el servicio de inspección de seguridad y vigilancia en estos tramos carreteros.
- También se colaboró con el Instituto Nacional de Migración en la repatriación de 814 personas con estatus migratorio irregular de nacionalidad cubana, mediante 13 traslados aéreos vía comercial; y se realizaron 30 vuelos con aviones de la Guardia Nacional para repatriar a 1,162 migrantes salvadoreños.



LIBERTAD E IGUALDAD

El Gobierno de México ha trabajado una política de Estado en derechos humanos que tiene como eje central la dignidad de las personas y la atención prioritaria de víctimas, por lo que implementa mecanismos y acciones de verdad y justicia.

Así, este Gobierno se ha concentrado en atender los grandes desafíos que enfrenta el país, redoblando esfuerzos, entre otras cosas, en la consolidación del Centro Nacional de Identificación Humana, la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género, la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, ha alcanzado avances relevantes en la búsqueda de justicia y verdad del Caso Ayotzinapa.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL CASO AYOTZINAPA

El Gobierno de México persiste en que lo sucedido debe de conocerse a fin de que estos hechos no vuelvan a repetirse en el país, de ahí su compromiso por conocer la verdad y garantizar el acceso a la justicia en el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, Guerrero. La Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa implementó un modelo integral y centrado en las víctimas con la finalidad de abordar diferentes componentes en materia de búsqueda, investigación, judicialización y atención a víctimas.

El 18 de agosto de 2022, se presentó a los padres y madres de los 43 y al pueblo de México, en un ejercicio de verdad, un informe de la Presidencia de la Comisión que expone lo ocurrido con los estudiantes, las acciones que realiza la Comisión y los avances en materia de verdad y justicia. A partir de lo anterior, se dio continuidad a la labor de coordinación política que prioriza el diálogo directo con las víctimas y sus representantes, mediante la

realización de 69 reuniones de seguimiento y evaluación celebradas desde 2018.

ACCIONES DE BÚSQUEDA Y ACCESO A LA JUSTICIA

En seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos por la actual administración, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se continuó con la ejecución de diversas acciones, de las que destacan los siguientes resultados:

- En materia de búsqueda y en acompañamiento a la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República, la Comisión dio seguimiento a 123 acciones de búsqueda en campo, que se traducen en 936 jornadas de trabajo en ocho municipios del estado de Guerrero.^{1/} Como resultado, entre marzo y abril de 2023, se realizó el hallazgo de dos cuerpos y otros restos óseos que fueron enviados para análisis al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).
- Se destaca la detención de 28 personas presuntamente implicadas en la desaparición forzada de los jóvenes. De éstas, sobresalen las detenciones del exProcurador General de la República; del exsecretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero, y quien era el comandante de la policía de Iguala al momento de los hechos; de otros funcionarios y exfuncionarios de las entonces Policía Federal y Procuraduría General de la República, así como de la Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional. En suma, se encuentran detenidos y bajo investigación 14 militares pertenecientes al 27 y 41 batallón de infantería, incluidos dos generales.
- Respecto al proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio, se continuó con el seguimiento,

^{1/} Tepecoacuilco de Trujano, Cocula, Iguala, Eduardo Neri, Huitzuco de los Figueroa, San Miguel Tototlan, Taxco de Alarcón y Cuetzala del Progreso.

suman dos solicitudes de detención y extradición más.

- Como resultado del proceso de solicitud de información y consulta *in situ* de archivos, se obtuvo acceso a documentos de 15 instituciones de Gobierno estatal y federal. Esto conforma un acervo de 41,168 documentos consultados.
- Adicionalmente, se dio continuidad a la recepción de información y entrevistas de personajes clave, presuntos integrantes del crimen organizado, exfuncionarios públicos y personas allegadas a los hechos, con la finalidad de obtener información que abone a las líneas de investigación y permita conocer el paradero o destino de los estudiantes desaparecidos.
- Se brindaron 948 atenciones médicas a las víctimas y sus familiares, de acuerdo con sus necesidades individuales. También se garantizó la permanencia de las víctimas como beneficiarias de programas sociales y ayuda de diversa índole.
- Finalmente, en atención a la petición de las madres y padres de los estudiantes normalistas desaparecidos, se garantizó la continuidad del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes, con la opción de renovación conforme a las necesidades y requerimientos del caso. También, se buscó la colaboración con otras instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el EAAF y el Instituto de Medicina Legal de Innsbruck.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Tomando en cuenta la diferencia existente entre cada entidad y siempre enfocado en la identificación humana, mediante el Centro Nacional de Identificación Humana se ha dado respuesta efectiva, técnica, científica y correcta a los casos de personas no identificadas a lo largo de los años. Entre diciembre de 2022 y el 12 de junio de 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se articula un sistema forense multidisciplinario dedicado a la identificación humana con enfoque masivo (buscamos a todas y a todos); prioriza y garantiza la autonomía técnica de los profesionales forenses, tanto en la toma de decisiones técnicas como en el seguimiento de las estrategias planteadas.
- Está integrado por cinco equipos técnicos multidisciplinarios que articulan distintas disciplinas forenses en torno a una metodología orientada a la identificación humana con enfoque masivo. Estos equipos son: investigación y documentación de víctimas; recuperación de personas fallecidas sin identificar; análisis *post mortem*; genética forense, y confirmación de identificaciones.
- Se llevaron a cabo nueve jornadas estatales de toma de muestras genéticas a familiares de personas desaparecidas, con 2,493 tomas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN FORENSE

Para fortalecer la cooperación entre naciones, se realizaron diversas acciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, entre las que destacan:

- Reuniones con representantes de los gobiernos de España, Suiza, Noruega, Alemania y Países Bajos, donde se exploraron las posibilidades de cooperación en acciones alineadas a la política nacional de búsqueda de personas e identificación humana con enfoque masivo.
 - El 14 de marzo de 2023 se realizó un encuentro con representantes de las embajadas de esos países para compartir experiencias y avances en materia de búsqueda e identificación forense.
- Continuó la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación y el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), mediante su actividad RED-DH, orientada principalmente para la elaboración del Programa Nacional de Búsqueda de Personas, la sistematización de información de registros de

entidades federativas para búsqueda generalizada, elaboración de versiones resumidas del Protocolo Homologado de Búsqueda y Equipamiento para el Centro Nacional de Identificación Humana.

- Al 30 de junio de 2023 se implementaron proyectos con el apoyo de la Embajada de Noruega, enfocados en fortalecer los trabajos para la elaboración de análisis de contexto, así como para el procesamiento *post mortem* de cuerpos y restos humanos en el estado de Colima.

ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

En cumplimiento de lo establecido en la fracción I, del artículo 53, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) publicó, el 8 de marzo de 2023, el Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PNBP).

- El PNBP es un instrumento rector de la política nacional en materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, conecta los esfuerzos de las instituciones gubernamentales que intervienen en el proceso de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.
- Se integra por seis objetivos estratégicos de los que se desprenden 89 líneas de acción que se implementaron principalmente por las autoridades que integran el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y cuyo cumplimiento y supervisión está a cargo de la CNB.
- El programa, así como sus herramientas, están disponibles para consulta y descarga en el siguiente enlace.^{1/}

^{1/} <https://comisionaldebusqueda.gob.mx/pndbdp/>

PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, ASÍ COMO EN LA BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Mediante un proceso ampliamente participativo en el que intervinieron familiares de personas desaparecidas, representantes y personas expertas nacionales e internacionales, así como diversas autoridades federales y estatales, se realizaron diversas acciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se destaca lo siguiente:

- En noviembre de 2022 se concluyó la segunda edición del programa de formación de replicadores del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas (PHB), dirigido a las comisiones locales de búsqueda cuyo objetivo es contar con un capacitador del Protocolo en cada entidad, se cuenta con servidores públicos capacitados de 12 entidades federativas:^{2/}
- Se impartieron 12 cursos a 596 personas (familiares, representantes, personas funcionarias públicas y público en general). De los cuales, seis se impartieron en modalidad de videoconferencias a 194 personas de la CNB, Comisiones Locales de Búsqueda, fiscalías, ministerios públicos, Guardia Nacional y policías.
- De los cinco cursos restantes, cuatro son sobre el PHB y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA) y uno sobre Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Todos se impartieron en modalidad en línea y fueron dirigidos al público en general mediante el Portal de Capacitación de la Secretaría de Gobernación.
- La tercera edición de implementación del curso sobre el PHB y PABNNA se llevó a cabo durante

^{2/} Chiapas, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

octubre y noviembre de 2022, en donde se inscribieron 1,184 personas de las cuales 402 concluyeron.

- Para la cuarta edición del curso antes mencionado se tienen tres grupos activos: el primero corresponde a público en general con 2,473 inscritos; el segundo corresponde a la plantilla de la CNB con 230 personas servidoras públicas inscritas, ambos grupos se encuentran activos del 28 de abril al 30 de junio de 2023, y, por último, el tercero corresponde a servidores públicos de la Guardia Nacional con 178 personas.
- En lo que respecta al curso en línea sobre Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, éste se impartió del 29 de mayo al 9 de julio de 2023, se inscribieron 1,610 personas.

MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

Para la adecuada implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), a partir de 2023, se abrieron las vacantes para que se integren 12 personas: nueve especialistas en identificación humana, dos personas asesoras jurídica y un especialista en vinculación y participación con enfoque psicosocial, que se integró al grupo coordinador.

- Igualmente, con fundamento en lo previsto por su acuerdo de creación, el MEIF hizo llegar a 27 fiscalías las bases de colaboración, en que se detallaron los requerimientos previstos para la intervención del mecanismo mediante la suscripción de acuerdos marco.
- La CNB concertó junto con el MEIF acciones transversales para conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos territoriales, de competencia y de especialidad. Lo anterior, contribuye a impulsar y ejecutar líneas de actuación, que tengan como eje central procesos de identificación humana para el restablecimiento de identidad de las personas fallecidas sin identificar en términos de la normativa aplicable.

COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NACIONES UNIDAS

El Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas realizó diversas recomendaciones con la intención de establecer un marco de entendimiento y colaboración entre las diversas instituciones del Estado mexicano encargadas de su cumplimiento, el 15 de noviembre de 2022, se suscribió una carta de entendimiento, por medio de la cual las autoridades se comprometieron a:

- Colaborar con el mecanismo de seguimiento, mismo que será coordinado por la Secretaría de Gobernación, participar activamente en el diseño, planeación y ejecución de las actividades del mecanismo e impulsar todas las acciones que se encuentren en el marco de su competencia para la implementación de las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada (CED).
- En dicho documento se reitera la importancia de la participación de la sociedad civil, familiares de personas desaparecidas y víctimas.
- A junio de 2023 se instalaron los siguientes grupos, conformados por las instituciones competentes, con la finalidad de atender y dar seguimiento a dichas recomendaciones, dentro de las que se encuentran las relacionadas a la crisis forense:
 - Grupo de Trabajo sobre Búsqueda; Grupo de Trabajo sobre Acceso a la Justicia; Grupo de Trabajo sobre Identificación Forense; Grupo de Trabajo sobre Prevención de las Desapariciones y Seguridad en las Búsquedas; Grupo de Trabajo sobre Atención a Víctimas; Grupo de Trabajo sobre Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

REPORTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

De la información recabada y proporcionada por familiares de personas desaparecidas y población en general, autoridades de la Federación y de las entidades federativas al Registro Nacional de

Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO), del 1 septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se destaca lo siguiente:

- Se reportaron 17,572 personas desaparecidas o no localizadas; de las cuales, 8,108 personas continúan como desaparecidas (46.1%) y 9,464 fueron localizadas 53.9%; de la última cifra, al 12 junio de 2023, 93.9% fueron localizadas con vida (8,883) y 6.1% fallecidas (581).
- Las entidades federativas que concentraron el mayor número de reportes de personas desaparecidas son: Estado de México, Ciudad de México, Zacatecas, Michoacán, Nuevo León, Morelos, Veracruz, Tamaulipas, Guanajuato y Sinaloa, que concentran el 71.6% de los reportes.
- Se reportó la desaparición de 6,976 mujeres, de ellas, 4,456 fueron localizadas (4,365 con vida y 91 sin vida) y 2,520 siguen desaparecidas o no localizadas. El 75.9% de mujeres desaparecidas se concentran en 10 entidades federativas.^{1/}
- En este mismo periodo se reportó la desaparición de 1,787 niñas, niños y adolescentes (1,103 mujeres y 684 hombres). El 79.4% de NNA desaparecidos se concentran en 10 entidades federativas.^{1/}
- Derivado de los cruces de información que la CNB realiza con el RNPDNO con fuentes de información de instituciones públicas o privadas que contienen registros, se presentaron 132,532 casos a las autoridades competentes, relacionados con 54,527 personas. Además, se integraron 120,522 datos que complementan los registros de 65,653 personas desaparecidas o no localizadas.
- Para atender la crisis de personas desaparecidas, por conducto de la CNB y en coordinación con autoridades judiciales y de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, se realizaron tareas de

acompañamiento a familiares de personas desaparecidas en jornadas de búsqueda en casi todo el territorio nacional.

- La Comisión Nacional de Búsqueda realizó 764 jornadas de búsqueda en campo en 29 entidades del país, que cubrió 315 municipios.
- Respecto de la información proveniente de las fiscalías, se reportó la localizaron 342 fosas clandestinas, con 696 cuerpos, de los cuales fueron identificados por dichas autoridades 195 y 105 entregados a sus familiares.
- En el área de búsqueda individualizada, se concentraron los casos de personas desaparecidas en el país, del fuero federal y local, que corresponden 77.7% y 22.3%, respectivamente. Del total de casos relacionados con delitos competencia de la Fiscalía General de la República, 1,039 fueron iniciados entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023. De los casos relacionados con delitos competencia de las fiscalías generales de los estados, se iniciaron 247 investigaciones.
- Actualmente, la CNB tiene suscrito para el ejercicio fiscal 2023, un contrato para la prestación del servicio integral de uso de maquinaria especializada para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo, lo que facilita la identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como coadyuvar con personal de la Comisión en las diversas acciones de búsqueda.
- Respecto al sistema universal, la CNB dio seguimiento a 360 acciones emitidas por el CED, además, de cuatro dictámenes del Comité de Derechos Humanos, uno del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un dictamen de CED y una comunicación individual del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas.
- En lo que respecta al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se dio seguimiento a 19 medidas cautelares, siete casos, cinco informes

^{1/} Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Zacatecas, Nuevo León, Chiapas, Michoacán, Veracruz, San Luis Potosí y Puebla.

de fondo, tres sentencias y tres informes de admisibilidad.

- La Unidad de Análisis de Contexto elaboró tres análisis; además, publicó el “Diagnóstico sobre las desapariciones en Guanajuato”, que se elaboró en coordinación con USAID México.

COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA Y SUBSIDIOS FEDERALES

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, 28 de las 32 comisiones locales de búsqueda accedieron a los recursos del programa de subsidio federal para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, al cual se asignó un total de 553.7 millones de pesos, para dicho periodo.

- Con estos recursos se construyó la primera etapa del Centro Estatal de Identificación y Resguardo Temporal en Colima (inaugurado el 13 de junio de 2023), del Centro Especializado de la Comisión de Búsqueda de Personas de Morelos y del Centro de Identificación Genética y Panteón Forense en Sonora. En su segunda etapa, se construyó el área de resguardo temporal en Jalisco, el Módulo 2 del Centro de Identificación Forense de Tamaulipas y la ampliación del Centro de Resguardo Temporal de Veracruz. Asimismo, se concluyó la construcción del Centro de Resguardo Temporal de Sinaloa, el cual incluyó una unidad de laboratorios de identificación humana, osteoteca, nichos subterráneos y una zona de atención y acompañamiento exterior tipo memorial.
- Al 30 de junio de 2023, por primera vez las 32 comisiones locales de búsqueda realizaron la solicitud de acceso al programa durante el periodo ordinario y tras un proceso de revisión técnica, todas resultaron autorizadas, con una asignación total de 528.3 millones de pesos.
- En 17 entidades federativas las comisiones locales de búsqueda se encuentran en proceso de implementación de proyectos con un enfoque forense, que incluye la construcción de Centros de Resguardo Temporal, laboratorios de análisis *post*

mortem, unidades forenses móviles, adquisición de *software* especializado para la confronta masiva de perfiles genéticos, así como equipamiento, instrumental e insumos necesarios para la identificación forense.

MESA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS

Se compone de tres mecanismos articuladores para dar una respuesta de Estado a la problemática de la desaparición de migrantes: la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas; el Grupo de Trabajo Interinstitucional, y el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se realizaron acciones, destacan las siguientes:

- Se sostuvieron reuniones con autoridades en Honduras, con el fin de coordinar a las instituciones en la búsqueda de personas desaparecidas en su tránsito por México, que requiere esfuerzos conjuntos. Además, se realizaron tres mesas regionales para el acercamiento con consulados y embajadas de países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, en las que participaron representaciones de El Salvador, Haití, Colombia, Ecuador, Panamá y Guatemala.
- Se llevó a cabo un Encuentro Nacional de Comisiones Locales de Búsqueda, coordinado por CNB, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la que participaron titulares de las Comisiones Locales de Búsqueda y la CNB, para el intercambio de buenas prácticas y la construcción de estrategias para la búsqueda en vida de personas migrantes.

REGISTROS DE INHUMACIÓN REALIZADAS EN EL MÓDULO DE FOSAS COMUNES

La CNB continuó con la sistematización de los registros de inhumación en el país, de lo realizado entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se destaca:



- Al 13 de junio de 2023 se revisaron las fosas comunes de 40 panteones, y se logró exhumar 21,644 cuerpos y restos. Del total, 8,569 corresponden a cuerpos y restos de personas fallecidas identificadas; 8,096 a personas fallecidas no identificadas (incluyen 1,377 fetos), y 4,979 material biológico de personas con vida.
- Para obtener un diagnóstico a nivel nacional sobre el número de fosas clandestinas, así como de su avance en la identificación, a partir de la información que compartió la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías estatales, el Gobierno de México por conducto de la CNB puso a disposición de cualquier usuario un registro interno.^{1/}

CONSEJO NACIONAL CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Desde septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron siete reuniones de trabajo en materia administrativa con integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para garantizar el funcionamiento del Consejo.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PERSONAS INJUSTAMENTE PRESAS

DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La atención de los conflictos en zonas indígenas con perspectiva intercultural es un elemento fundamental para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Por ello, entre

^{1/} Los datos de esta plataforma corresponden a un registro interno que se realiza desde la CNB; es decir, la información contenida no es el Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas, contemplado en los artículos 4, fracción XXIII y 48, fracción IV de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

septiembre de 2022 a junio de 2023, se atendieron los siguientes conflictos:

- Se intervino en la solución del conflicto agrario entre los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas, que persistió por más de 50 años, el cual fue elevado a sentencia definitiva.
- Asimismo, se acompañó a las autoridades del municipio de Aldama, Chiapas, a conmemorar el primer año de pacificación entre las partes.
- Instalación de mesas de diálogo interinstitucional para la atención del conflicto agrario entre la organización campesina Emiliano Zapata-Casa del Pueblo y la Alianza de Comuneros San Bartolomé de los Llanos, municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.
- Se acompañó en los procesos de atención de los familiares de las personas procesadas de Oxchuc, Chiapas, a consecuencia de la exigencia de la elección de sus autoridades municipales conforme a sus sistemas normativos propios.
- Se realizaron diversas actividades en la comunidad de Acteal, Chiapas, en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa respecto a las Medidas cautelares del caso 12.790 de Manuel Santiz Culebra “Masacre de Acteal”, Chiapas.
- Se participó en la mesa de trabajo sobre “Bienestar Integral”, en el municipio de Guachochi, Chihuahua, relacionada al impulso del Plan de Justicia del Pueblo Rarámuri/Ralámuli.
- Se acompañó a las comunidades indígenas de San José Quianitas y la presidencia municipal de Quiépolani, Oaxaca para dirimir sus controversias internas mediante el diálogo y la concertación.
- En febrero y marzo de 2023, se participó en un equipo de trabajo interinstitucional para garantizar su derecho de contar con un traductor e intérprete ante las autoridades de procuración de justicia y jurisdiccionales del Estado de México a una mujer indígena mazateca.
- Se coadyuvó en el cambio de medidas cautelares para la libertad de las tres personas procesadas

por el conflicto postelectoral del municipio de Coyomeapan, Puebla, así como en la generación de condiciones de diálogo y mediación para la pacificación del municipio.

- De octubre 2022 a abril de 2023, se participó en reuniones de trabajo interinstitucional para la elaboración del proyecto de decreto que reconoce, protege, preserva y salvaguarda los lugares sagrados y rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam/Audam y Mexikan. Dicho documento se encuentra para la firma del Ejecutivo Federal.
- En febrero de 2023 se intervino para el reconocimiento y titulación 10,700 hectáreas a la comunidad wixárika de Bancos de Calitique, Mezquital, Durango.
- Se brindó seguimiento para el proceso de restitución de tierras del conflicto agrario-social entre la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco, y los ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit. Se concluyeron los trabajos técnicos y avalúos para restituir la cuarta parte de la superficie demandada.

El desplazamiento forzado interno en comunidades indígenas provocó serias afectaciones a las condiciones de vida de las poblaciones, a fin de dar respuesta a quienes se encuentran en esta situación, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se participó:

- Entre septiembre y octubre de 2022 se retomaron mesas de diálogo interinstitucionales con el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas de Tierra Blanca Copala, municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
- Se participó en la elaboración del Informe del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua.

- En el conflicto agrario entre los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas, derivado del acuerdo de solución firmado en 2021, se logró concluir los dos kilómetros de carretera para Aldama, y se retomó la construcción de las viviendas.
- Para la solución del conflicto intercomunitario en Venustiano Carranza, Chiapas, se realizaron reuniones con más de 3 mil comuneros; reuniones interinstitucionales para la atención integral en salud, apoyos de Jóvenes Construyendo el Futuro y entrega de fertilizantes.
- El 18 de mayo de 2023, se pusieron en libertad absoluta por insuficiencia probatoria a dos personas privadas injustamente de su libertad en el municipio de Cacahoatán, Chiapas; y el 22 de mayo fueron puestas en libertad 27 personas indígenas tzeltales del municipio de Oxchuc, Chiapas, privadas de su libertad de forma injusta.
- En coordinación con los tres niveles de gobierno se avanzó en la construcción de paz en el municipio de Xalpatlahuac, Guerrero. Para lograr acuerdos que abonen a la pacificación, gobernabilidad y respeto a los derechos humanos del municipio. Hasta junio de 2023 se realizaron diversas reuniones de trabajo con los actores del municipio, entre ellos el gobierno municipal y la policía comunitaria.

AMNISTÍA

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias de la Comisión de Amnistía (octava sesión el 24 de octubre de 2022, novena sesión el 16 de diciembre de 2022 y décima sesión el 13 de abril de 2023).

- Se coadyuvó en el proceso legislativo de dos proyectos de leyes locales de amnistía, ambos se encuentran en proceso de dictamen (Aguascalientes y Baja California Sur); al 30 de junio de 2023, 12 entidades federativas tienen Ley de Amnistía local aprobada; otras 14 iniciativas están en proceso de dictamen y seis entidades están en elaboración o perfeccionamiento de sus iniciativas de ley.

- Además, se publicaron las traducciones de la Ley de Amnistía en las lenguas Otomí, Otomí variante de la Sierra Huasteca Baja Veracruzana y Zapoteco de los Valles Centrales, las cuales fueron validadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Con estas tres, un total de 11 traducciones fueron presentadas ante la Comisión de Amnistía.
- Asimismo, se puso a disposición de la ciudadanía la información pública documentada que resulta útil, además de relevante, sobre la aplicación y los resultados de la Ley de Amnistía, en el micrositio.^{1/}

Principales resultados sobre amnistía^{1/}

- Desde la publicación de los lineamientos para el procedimiento de atención de las solicitudes de amnistía^{1/} en agosto de 2020 hasta el 30 de junio de 2023, el Gobierno de México por conducto de la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía:
- Recibió 2,314 solicitudes, de las cuales 1,281 se determinaron como improcedentes, 332 procedentes, 609 continúan en proceso de integración y revisión, y 86 fueron concluidos. De las 332 procedentes, 287 fueron calificadas de legales por los jueces, y se proporcionaron los datos de las personas beneficiadas para su vinculación a servicios de reinserción social postpenales.
- De los resultados anteriores 153 corresponden al periodo septiembre de 2022 junio de 2023.

^{1/} Delitos por los que se decreta la Amnistía son: aborto; delitos contra la salud; por cualquier delito a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas; robo sin violencia y sedición.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024, se implementaron acciones en las 32 entidades federativas, a fin de proporcionar estrategias que contribuyan a fortalecer la calidad

de la justicia penal. Se desarrollaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023:

- Se llevaron a cabo 16 mesas de trabajo de la agenda temática con los representantes de los órganos consolidadores y autoridades de las fiscalías, defensorías y comisión de víctimas de los estados. En ellas, se tomaron acuerdos para mejorar en materia de procuración justicia; el Plan de Persecución Penal y la Política Criminal, en materia de víctimas; el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, así como las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y en materia de defensoría y su estructura orgánica.
- Se llevaron a cabo siete mesas de trabajo virtuales en seguimiento a la creación del Órgano Consolidador, lo que dio como resultado la firma del Acuerdo General de Colaboración Institucional para la Consolidación en el estado de Aguascalientes.
- A partir de la instalación del Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal, al 31 de marzo de 2023, se desarrollaron tres catálogos con 382 personas expertas en el Sistema de Justicia Penal. El objetivo consistió en certificar en diversas materias a los operadores que inciden en el proceso penal en función de: primer respondiente, policía, investigador/investigadora, ministerio público, peritos, defensores/defensoras, asesores/asesoras jurídicas y jueces/juezas.
- En cumplimiento al Acuerdo CIRSyP/002/2023 de la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social y Servicios Post Penales, el 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la sesión de instalación de la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social de Adolescentes, con la participación de las diversas autoridades corresponsables en materia de adolescentes en conflicto con la ley.
 - Entre otros acuerdos, se enfatizó el desarrollo de un plan de trabajo, la revisión y actualización normativa, así como el contacto y seguimiento

^{1/} https://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley_de_Amnestia

de cumplimiento a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en las entidades federativas.

MESAS DE JUSTICIA

Desde su instalación, en 2019, las mesas de justicia brindan orientación a las personas sobre cuestiones relacionadas con sus familiares internos en Centros Penitenciarios mediante un análisis jurídico; en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se destaca lo siguiente:

- Se recibieron 1,296 solicitudes relacionadas con atención médica; canalización a defensorías de oficio, áreas victimales o centros de justicia para mujeres; asesoría para preliberaciones por distintas causas, entre otras.

RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA

El Programa de Justicia Terapéutica (PJT) busca la rehabilitación integral de las personas que cometen delitos bajo el influjo de sustancias psicoactivas. De las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se presenta a continuación lo siguiente:

- El programa se encuentra en fase de consolidación en cinco entidades federativas: Chihuahua, Durango, Estado de México, Nuevo León y Morelos.
- Además, en octubre de 2022 se implementó un programa piloto para Tabasco, Jalisco, Hidalgo y Guanajuato.
- En materia de capacitación en el marco del PJT se impartieron 11 capacitaciones, que impactaron a 381 personas servidoras públicas, 229 mujeres (60.1%) y 152 hombres (39.9%) de los cuales, 79 son jueces/juezas, 36 defensores/defensoras, 51 ministerios públicos, 26 facilitadores/facilitadoras, 76 del área de seguimiento, 57 del área de salud y 56 del área de reinserción social.

- La empresa *Core Methodologies and Consulting Group S.A.S. de C.V.*, impartió el taller de “Habilidades Digitales”, manejo de *Microsoft Office* a nivel medio, en los centros penitenciarios de Baja California y Baja California Sur, en beneficio de 25 personas privadas de la libertad que están próximas a terminar su sentencia.
- Se dio seguimiento a 155 personas beneficiadas por la Ley de Amnistía en su proceso de reinserción social postpenal. Para 145 ciudadanos se solicitó la restitución de sus derechos políticos electorales ante el Instituto Nacional Electoral, con el fin de que puedan obtener su credencial con fotografía, mientras que los nueve beneficiarios restantes son extranjeros.

PRELIBERACIONES

En materia de preliberaciones se realizaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 a partir de los requisitos y lineamientos que para el caso fueron emitidos:

- El 7 de septiembre de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación del Comité Permanente de Seguimiento, instrumento normativo que regula el procedimiento para la atención de las solicitudes de preliberación o cambio de medida cautelar. En la publicación, se establecieron los requisitos de las promociones, los plazos de atención, así como la competencia y facultades que se deben llevar a cabo.
- El 8 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Permanente de Seguimiento en la que se sometieron a consideración 28 asuntos, de los cuales 15 se determinaron en sentido procedente. Asimismo, en cinco asuntos se aprobó remitir por competencia a las entidades federativas el estudio jurídico elaborado, finalmente ocho asuntos resultaron improcedentes.

POLÍTICA DE VERDAD Y MEMORIA DEL PASADO RECIENTE

A partir de la creación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990,^{1/} se realizaron diversas acciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, entre las que destacan:

- En compañía de familiares, víctimas, sobrevivientes, personas expertas, dependencias de la Administración Pública Federal y organismos públicos de protección de derechos humanos, el Gobierno de México por conducto de la Comisión, realizó inspecciones en instalaciones militares con el objetivo de identificar espacios en los que se pudieron haber cometido violaciones graves; en el Campo Militar No. 1 del 20 al 22 de septiembre de 2022, en la Base Aérea N. 7 de Pie de la Cuesta y la 35° Zona Militar en Guerrero el 13 de abril y 17 de abril respectivamente; la 9a. Zona Militar en Culiacán, Sinaloa el 23 de marzo de 2023 y la 28a. Zona Militar en la ciudad de Oaxaca el 25 de abril de 2023.
- Estas inspecciones no sólo dan cumplimiento a la exigencia que por décadas han mantenido organizaciones de familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos, sino que han arrojado resultados positivos que contribuyen al proceso de acceso a la verdad y al esclarecimiento histórico de los hechos.
- Se realizaron labores de consulta de archivos civiles, policiales y militares por medio del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico perteneciente a la Comisión, destaca la consulta de expedientes de la Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo General de la Nación, del Instituto Nacional de Migración, de universidades públicas, de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

- También resultaron muy importantes los foros denominados Diálogos por la Verdad, llevados a cabo en Guerrero, Ciudad de México y Chihuahua; en ellos, se recuperaron y analizaron testimonios individuales y colectivos de familiares, sobrevivientes y personas expertas por parte de este mecanismo.
- Con la asesoría de organizaciones nacionales e internacionales expertas en la materia y tras la realización de foros regionales en Chihuahua, Jalisco, Puebla, Oaxaca y Ciudad de México, así como foros virtuales para los estados de Nuevo León y Veracruz, se iniciaron los trabajos de discusión pública para la elaboración de una iniciativa de Ley General de las Memorias. Esta iniciativa busca generar condiciones institucionales para el libre ejercicio del derecho a la verdad y la memoria en materia de derechos humanos, movimientos sociales y luchas por la democracia.
- En materia de violaciones graves a los derechos humanos de 1965 a 1990, el 24 de noviembre de 2022, en el Sitio de Memoria Circular de Morelia se efectuó el XV Encuentro Internacional de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños al que asistieron representantes de 12 países,^{2/} que discutieron una agenda regional y se generaron foros para recuperar buenas prácticas internacionales para elaborar la iniciativa de Ley General de las Memorias. Para el pleno ejercicio de estos derechos, se destacan las siguientes acciones realizadas entre septiembre de 2022 y junio de 2023.
 - En el sitio de Memoria Circular de Morelia se realizaron seis actividades públicas entre obras de teatro, recorridos guiados, presentaciones de libros y testimonios, y se contó con la asistencia de 332 personas.

^{1/} Se creó por decreto presidencial el 6 de octubre de 2021.

^{2/} Los 12 países representantes son: Argentina, Sudáfrica, México, Uruguay, República Dominicana, Haití, Brasil, Colombia, Guatemala, Chile, Paraguay, y Bolivia.

- Con el propósito de garantizar que las víctimas, sobrevivientes y sus familias puedan recibir los expedientes que, a su nombre o de su familiar, fueron generados por la extinta Dirección Federal de Seguridad, que se encuentran bajo resguardo del Archivo General de la Nación y que documentan la comisión de violaciones graves a los derechos humanos, se realizó la entrega de 12 expedientes a víctimas directas e indirectas, así como a cuerpos diplomáticos, como fue el caso de la Embajada de Argentina sobre el espionaje que vivieron las personas asiladas en las décadas de 1970 y 1980.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

En el marco del compromiso para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se trabajó con un enfoque integral para la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión. De las acciones realizadas, entre septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, destacan:

- En diciembre de 2018 se encontraban incorporadas 798 personas, en contraste al 30 de junio de 2023, se protege a 2,144 personas, de las cuales: 598 son periodistas (442 hombres y 156 mujeres) y 1,172 son personas defensoras de derechos humanos (528 hombres y 644 mujeres). Además, se protege a 374 personas no directamente vinculadas al caso. En total, se incorporaron 1,346 personas más, lo que equivale a un incremento de 168.7%.
- Se integraron 147 expedientes al Mecanismo, de los cuales 74 corresponden a periodistas y 73 a personas defensoras de derechos humanos. A partir de lo anterior, se otorgaron diversas medidas de protección a 241 personas, de las cuales 158 corresponden a defensoras de derechos humanos y 83 a periodistas.
- Con el objetivo de fortalecer la coordinación con autoridades locales y promover acciones concretas

para lograr la colaboración de los servidores públicos de las 32 entidades federativas en materia de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se realizaron dos encuentros nacionales.

- Se convocó a personas servidoras públicas de secretarías generales de gobierno estatales, mecanismos o áreas de protección locales, fiscalías y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas. En ambas reuniones se contó con una alta participación de los estados y con una asistencia promedio de más de 80 funcionarios por evento, en los cuales el Mecanismo de protección federal brindó capacitación, donde se intercambiaron buenas prácticas.
- En septiembre de 2022, se instaló un grupo de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento de las recomendaciones emitidas en 2019, por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- En mayo de 2023 se realizó el lanzamiento de la Campaña Nacional, "De Frente a la Libertad" impulsada por el Gobierno de México, la Unión Europea y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México. Esta campaña busca visibilizar la labor que realizan personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Al evento acudieron más de 60 autoridades de 31 entidades y más de 180 personas entre servidores públicos federales y estatales.
- En diciembre de 2022 se incrementó por primera vez, desde la creación del mecanismo de protección federal, el 70% de la plantilla del personal. Se sumaron 30 personas con perfiles multidisciplinarios de psicología, periodismo, economía, criminología, entre otros.
- Recibieron capacitación de manera intensiva y continua 78 personas para mejorar la capacidad de respuesta y la eficacia de los servicios que proporciona el personal a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- Es importante señalar que para 2023, el presupuesto concedido al Mecanismo fue de 560 millones de pesos, 4.3% superior al asignado en 2022, que fue de 537 millones de pesos.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México estableció una estrecha coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por ésta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se destacan las siguientes acciones:

- Se realizaron mesas de trabajo tanto con las entidades federativas, como con la Federación para atender y dar cumplimiento a las determinaciones emitidas por la CNDH.
- Derivado del pleno cumplimiento a la obligación de atender y sistematizar los requerimientos de la CNDH, se dio seguimiento a distintos asuntos en materia de derecho humanos. Se atendieron 197 recomendaciones dirigidas a la APF, tres (ordinarias, graves y generales) dirigidas a la SEGOB, así como 78 colaboraciones, 103 expedientes de queja y 13 peticiones.
- Desde la Coordinación de Investigación y Atención a Casos, se realizaron 200 atenciones ciudadanas correspondientes a diversas violaciones a derechos humanos.

CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Entre los casos prioritarios que fueron atendidos, de manera permanente, se encuentran los referidos a violaciones graves a derechos humanos como la Guerra Sucia, así como las recomendaciones

dirigidas a autoridades locales, los cuales requirieron acompañamiento de la Federación, para la atención de las víctimas. De las acciones desarrolladas entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se presenta lo siguiente:

- Caso Arantepacua, Michoacán. Para impulsar el pleno cumplimiento de la Recomendación 42VG/2020 de la CNDH (dicho instrumento recomendatorio se emitió por las agresiones perpetradas en abril de 2017, en contra de la comunidad de Arantepacua, en el municipio de Nahuatzen, atribuidas a la policía estatal de Michoacán, que derivó en la muerte de varios integrantes de la comunidad, personas lesionadas y personas privadas de la libertad).
 - Se brindó acompañamiento a las víctimas de la comunidad de Arantepacua y sus representantes, en su búsqueda de justicia ante la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la República, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y ante autoridades de Michoacán. Lo anterior, observó el registro de las víctimas ante el RENAVI; se participó en la preparación de una jornada de atención médica y psicológica para la gente de la comunidad agredida.
- Caso Defensores Reyes Amaya y Cruz Sánchez. Derivado del Amparo en Revisión 51/2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la Creación de una “Comisión Especial de Búsqueda”, integrada por la Comisión Nacional de Búsqueda, Fiscalía General de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, familiares y representantes de los desaparecidos, a efecto de establecer un plan de búsqueda que permita su localización.
- Caso Mina El Pinabete. Por instrucciones de la Presidencia de la República y en colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil, en el ámbito de las competencias de SEGOB, se brindó atención a las víctimas indirectas de la mina “El Pinabete”, se acudió a Sabinas, Coahuila, a dar atención, apoyo y acompañamiento a los familiares de los mineros.

- En lo referente a la publicación de documentos institucionales, el 17 de febrero de 2023, el Gobierno de México presentó el protocolo de la Secretaría de Gobernación para la implementación de medidas cautelares y provisionales emitidas por los organismos internacionales dedicados a la protección y defensa de los Derechos Humanos.
 - El 2 de mayo de 2023 se publicaron en el DOF los lineamientos para la coordinación en el cumplimiento de las decisiones de organismos internacionales de derechos humanos al Estado mexicano.
- El 19 de octubre de 2022 en el Centro Cultural de Los Pinos, el Gobierno de México por conducto del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración como parte de los actos de reconocimiento de responsabilidad internacional, ofreció la disculpa pública para el caso de Digna Ochoa y Plácido y familiares, en cumplimiento a lo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- El 18 de mayo de 2023 en el atrio del templo de Santo Domingo de Guzmán, en la ciudad de Oaxaca, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración ofreció la disculpa pública al defensor Damián Gallardo Martínez en el marco de la resolución del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas.
- Entre los actos públicos relevantes que se llevaron a cabo entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se destacan los siguientes:
 - Se firmó el Acuerdo de Paz el 5 de octubre de 2022 entre las comunidades de Zimatlán de Lázaro Cárdenas y San Sebastián Nopalera, Oaxaca, un conflicto que duró más de 10 años, en el que se estableció la voluntad política para la solución pacífica de controversias y la disposición para generar acuerdos relacionados con la delimitación territorial.
 - Se llevó a cabo la develación de una placa y escultura en el Hospital Infantil del estado de Sonora, el 20 de enero de 2023. Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo de solución amistosa suscrito para la atención de la Petición 735-07 ante la CIDH, en memoria del niño Ismael Mondragón Molina, quien falleció como consecuencia de una negligencia médica en 2005 en el citado nosocomio.
- En los procedimientos de solución amistosa con la presencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y la Sección de Soluciones Amistosas de la CIDH, el 13 de febrero de 2023 se realizó una mesa de coordinación en la que se establecieron rutas de trabajo para la solución amistosa de todos los asuntos en cartera ante el organismo interamericano.
- A partir del cumplimiento a las cláusulas del acuerdo de solución amistosa suscrito por el Estado mexicano ante la CIDH para la atención de la Petición 1014-06, referente al asesinato del señor Antonio Jacinto López Martínez, el 17 de febrero de 2023, se llevó a cabo la presentación del Protocolo de la Secretaría de Gobernación para la Implementación de Medidas Cautelares y Provisionales emitidas por los Organismos Internacionales dedicados a la Protección y Defensa de los Derechos Humanos en la sede del Museo Memoria y Tolerancia de Ciudad de México.
- El 24 de febrero de 2023 se suscribió por el Estado mexicano el acuerdo de solución amistosa para la atención de la Petición 78-16 en trámite ante la CIDH como muestra de la voluntad del Estado para reparar integralmente a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.
- El Estado mexicano y dos grupos de víctimas del Caso 12.790 Manuel Santiz Culebra y otros “Masacre de Acteal”, el 6 de marzo de 2023, suscribieron la segunda adenda al Acuerdo de Solución Amistosa por medio del cual se incorporó a seis víctimas adicionales al instrumento jurídico.
- En cumplimiento a los compromisos del Estado mexicano asumidos, en el acuerdo de solución amistosa del caso 13.007 en trámite ante la CIDH, el 2 de abril de 2023 se llevó a cabo en el

municipio de Empalme, Sonora, el evento de inauguración de la calle Alfredo Jiménez Mota en honor al periodista sonorenses desaparecido en 2005.

- Se realizó una brigada de atención a la población en varias comunidades de Chenalhó, e Chiapas, el 3 y 4 de abril de 2023. En esta intervención, se acercaron a la población indígena servicios públicos para garantizar su derecho a la identidad y a la salud. En dicha actividad, se contó con la participación de instituciones como IMSS-Bienestar y el Registro Civil del estado de Chiapas.
- En atención a los compromisos asumidos por el Estado mexicano, en el acuerdo para el cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH en el Informe de Fondo del Caso 12.550 Silvia Arce, el 10 de abril de 2023 se realizó la entrega a su familia, de un documento de disculpa y reconocimiento de responsabilidad internacional.
- El 15 de mayo de 2023 en Ciudad de México se inauguró la calle Digna Ochoa y Plácido en cumplimiento a lo dictado por la CIDH en el rubro de medidas de satisfacción.
- Con relación al pago de indemnizaciones compensatorias, cuyos montos fueron aprobados y debidamente pagados el 30 de diciembre de 2022, se destacan las siguientes acciones:
 - El 19 de diciembre de 2022 se sometieron a discusión y aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso 10233 para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos las medidas de indemnización a favor de los casos: Alfonso Martín del Campo Dodd, Informe de Fondo 117/09 en seguimiento ante la CIDH; Pilar Argüello Trujillo, beneficiaria del Dictamen 75/2014 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas; Damián Gallardo, su familia y representación como beneficiarias del Dictamen 992/2020 del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas.
 - Arturo Medina Vela, beneficiario del Dictamen 32/2015 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas; Víctor Pineda Henestrosa, acuerdo de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Roy Rivera Hidalgo, beneficiario del Dictamen 3259/2018 del Comité de Derechos Humanos; Christian Téllez Padilla, beneficiario del Dictamen 2750/2016 del Comité de Derechos Humanos; Jesús Israel Moreno Pérez, beneficiario del Dictamen 2760/2016 del Comité de Derechos Humanos.
 - Además, el 24 de abril de 2023 se sometió a discusión y aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso 10233 para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos, las medidas de indemnización a favor de Jorge y Gerardo Tzompaxtle Tecpile y García Rodríguez y Otro, en cumplimiento a lo ordenado por la CIDH, el pago se realizó el 12 de mayo de 2023.
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoció el trabajo del Estado mexicano en la atención de situaciones de riesgo, y notificó el levantamiento de Solicitudes de Información y de Medidas Cautelares (SIMC); resultó lo siguiente en el periodo septiembre de 2022 a junio de 2023:
 - SIMC-416-21 Francia Nelly Henao Agudelo; SIMC-0043-21 B.E.O. B.E.O (Identidad Reservado de un Menor de Edad); SIMC-0114-21 Agustín Magallanes Paz; SIMC-772-21 Personas Privadas de la Libertad CEFERESO 14 Gómez Palacio Durango; SIMC-695-21 Gerardo Manuel Martínez; SIMC-829-21 Juan Carlos Montañez Cabral; y SIMC-29-16 David Mendoza y otros; SIMC-56-07 Cástulo Benavides y demás miembros del FLOC (Foro Laboral del Obrero Campesino); SIMC-131-09 Blanca Mesina y Silvia Vazquez; SIMC-451-14 Norma Madero

Jiménez y otros; SIMC-197-10 135 Habitantes de San Juan Copala.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Como resultado de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, de septiembre de 2022 al 30 junio de 2023, se impartieron 22 cursos de capacitación en beneficio de 17,323 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, sobre temas de ambiente sano, agua y saneamiento, salud, el interés superior de la niñez, reparación del daño, evaluación del impacto ambiental en áreas naturales protegidas, entre otros.

- Estas acciones permitieron la actualización en materia de derechos humanos a las personas servidoras públicas, y con ello se previenen violaciones, por medio de la sensibilización sobre la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La vinculación con entidades federativas brinda la oportunidad de integración de las políticas de derechos humanos, por ello, se impulsó la Estrategia de Vinculación, mediante el uso de esquemas de colaboración integral con el objetivo principal de promover el diseño de programas y acciones estatales de derechos humanos. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se destacan las siguientes:

- En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, y con la finalidad de integrar el enfoque de derechos humanos en las políticas y programas, se estableció la vinculación con las 32 entidades federativas del país.
- Se dio acompañamiento técnico a los gobiernos de Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas para la elaboración de sus programas

estatales de derechos humanos. Estos dos últimos estados ya publicaron dichos instrumentos.

- Como parte del diseño de esquemas de colaboración integrales, 108 personas servidoras públicas fueron capacitadas mediante talleres de indicadores de derechos humanos y metodología para elaboración de programas estatales de derechos humanos.
- Con el apoyo técnico del Gobierno Federal, el gobierno del estado de Chihuahua fortaleció la institucionalización de los derechos humanos en su entidad, mediante la creación de áreas especializados en la materia.

PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

La promoción del derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencias se enmarca en la política más amplia del Gobierno de México para la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, que se incluyen dentro del objetivo central de esta administración: garantizar el bienestar y la felicidad para todas y todos.

Por eso, una de las prioridades en este ámbito es la reducción de la brecha de servicios de prevención y atención especializada de las violencias en todo el territorio nacional, lo que motivó la construcción del Sistema Nacional de Prevención y Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencias.

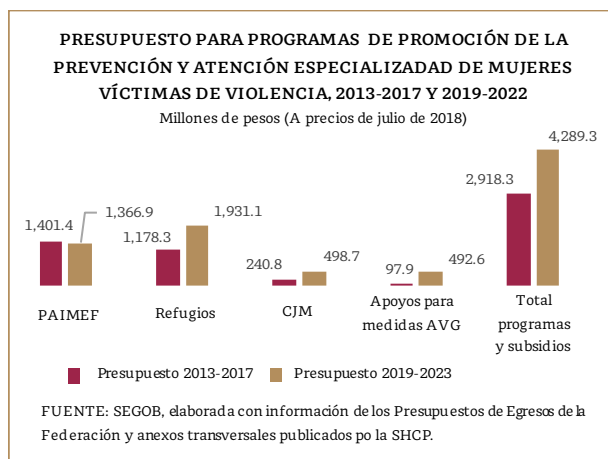
A ello se suman los esfuerzos por coordinar las políticas públicas de prevención y atención a las violencias a nivel estatal y municipal a través del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), de la operación y seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y del fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) como herramienta de monitoreo para la evaluación de las acciones



implementadas por los diversos órdenes e instituciones de gobierno.

RECURSOS TRANSFERIDOS AL PROGRAMA PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se aprobó un presupuesto mayor en 11.5% en términos reales, a precios de 2018,^{1/} respecto al asignado en el periodo previo, se otorgaron 950 millones de pesos para programas y subsidios dedicados a la prevención y atención especializada para mujeres víctimas de violencia, para los programas S155 Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y el U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, así como como los subsidios del E015 Programa para Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.



- En conjunto, entre 2019 y 2023, se contó con un presupuesto aprobado de 4,289.3 millones de pesos para programas y subsidios, a diferencia de los 2,918.3 millones de pesos que se dedicaron durante los primeros cinco años de la administración pasada para los mismos rubros, lo que quiere decir que, en este gobierno, la inversión para contar con más servicios de prevención y atención para las violencias creció 47.0% en términos reales.
- Destaca el subsidio para construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), contemplado en el programa E015, para el que se aprobaron, a valores constantes 110.3 millones de pesos; es decir, 13.3% más que el periodo anual previo. También se destaca que la suma global de inversión de los primeros cinco años de gobierno para estos centros fue de 498.7 millones de pesos, a diferencia de los 240.8 millones de pesos que se aprobaron entre 2013 y 2017; lo que significa un incremento de 107.1% para este rubro durante la presente administración.
- En el programa de apoyo a refugios, se aprobaron 432.4 millones de pesos para el presente periodo de informe, lo que marca una diferencia en términos reales de 11.0%, en contraste con un año previo. Cabe destacar que, entre 2019 y 2023, para este programa se aprobaron 1,931.1 millones de pesos, 63.9% mayor en términos reales, a los 1,178.3 millones de pesos destinados por la administración pasada en el periodo (2013-2017).
- Al concretarse la transferencia de los programas S155 y U012 de la Secretaría de Bienestar a la SEGOB durante el 2022 comenzó a integrarse el Sistema Nacional de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia; que se conforma por 424 unidades locales de atención de PAIMEF, 65 CJM y 66 refugios especializados con 35 Centros de Atención Externa (CAER), distribuidos

^{1/} Se utilizaron los deflatores del Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de julio de 2018. Los datos originales del índice están disponibles en <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/#Tabulados>

en las 32 entidades federativas, con capacidad de atender a 952 mujeres por día.

- En la consolidación del sistema nacional se trabajó mediante la estrategia “Somos Tu Red de Apoyo”, que consiste en la conformación de una red de atención especializada a nivel estatal con el personal de las distintas instituciones de los tres órdenes de gobierno encargado de brindar ese tipo de servicios. De septiembre de 2022 a junio de 2023 esta estrategia se llevó a cabo en 18 de 32 entidades federativas, en los que participaron más de 1,900 servidoras y servidores públicos.^{1/}

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Mediante el PAIMEF se financiaron unidades de atención especializada de primer nivel, y se brindaron 500,758 servicios de orientación y atención, por conducto de las 424 unidades apoyadas, con lo que se benefició a 83,469 mujeres con servicios de orientación y a 116,732 mujeres con servicios de atención especializada, entre septiembre de 2022 y junio de 2023

- Al cierre de 2018, había 411 unidades de atención del programa en el país que atendían a 310 mujeres por día en promedio. Al 30 de junio de 2023 la capacidad de prestar servicios de atención especializada de primer nivel era de un promedio diario de 432 mujeres, lo que representa un incremento de 39.4% en el nivel de atención.
- También comenzaron a funcionar seis nuevos CJM en el país entre septiembre de 2022 y junio de 2023: Escárcega, Campeche; Piedras Negras, Coahuila; La Magdalena Contreras, Ciudad de

México; Solidaridad, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; San Luis Río Colorado, Sonora.

- Hasta junio de 2023 se cuenta con 65 CJM en 31 entidades federativas,^{2/} a diferencia de los 43 que en 2018 estaban disponibles en 27 entidades, se atendió a 185,731 mujeres quienes recibieron 593 mil servicios, entre ellos, de trabajo social, jurídico, psicológico, médico, de empoderamiento y de ministerio público.
- En promedio, se atendieron a 688 mujeres por día en todo el país y cada una de ellas recibió en promedio tres servicios.
- En el tercer nivel de atención, donde se apoya a 66 refugios especializados y 35 CAER, se atendió a 6,676 mujeres: 1,205 en refugios y 5,471 en CAER, a quienes se les brindaron 259,501 servicios, que incluyen los de alojamiento, alimentación y resguardo.
 - En 2018, se apoyaban solo 42 refugios y 30 CAER, sin embargo, en esta administración se sumó el apoyo para otros 14 refugios y cinco nuevos CAER, que se encuentran distribuidos en 29 entidades federativas del país, excepto en los estados de Tamaulipas,^{3/} Jalisco y Zacatecas.
- Además, por segundo año consecutivo, los subsidios para apoyar acciones de Alertas de Violencia de Género, se dedicaron a fortalecer los procesos de atención en el país. Durante el periodo

^{1/} De Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} La única entidad sin CJM es Tabasco, aunque ya se cuenta con un proyecto de construcción aprobado y apoyado para el ejercicio fiscal 2023.

^{3/} Al cierre de este informe, se aprobó el proyecto de apoyo para Tamaulipas, por lo que se tendrá cobertura en 30 entidades.

que considera este informe se financiaron 53 proyectos para 21 entidades federativas.^{1/}

- Por ello, se logró el establecimiento de 60 unidades locales de atención de primer nivel -adicionales a la financiadas con PAIMEF-, el fortalecimiento del registro en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en cinco entidades federativas,^{2/} la instalación o fortalecimiento de cinco unidades de análisis y contexto, y la operación de tres programas reeducativos para personas agresoras; para realizar estas labores se apoyó para la contratación de 778 profesionistas especializadas en el tipo de proyectos financiados.
- Esto permitió atender a 182,988 mujeres, analizar 47,956 carpetas de investigación con la finalidad de atender el rezago de investigación a casos de violencia contra mujeres en las fiscalías estatales, y colaborar en la emisión de 8,336 órdenes de protección para víctimas de violencia.
- Mediante las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia y la Atención a Mujeres y Niñas se atendieron 489 casos de víctimas en las 32 entidades federativas, y en cuatro de esos casos se trató de víctimas mexicanas en el exterior del país.

ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EMITIDAS

Entre septiembre de 2022 a junio de 2023 se llevaron cabo los dictámenes de evaluación de cumplimiento de medidas en ocho de las 25 AVGM vigentes en el país: Baja California (periodo: 2021-2022), Durango (2021-2022), Estado de México por

violencia feminicida (2015-2021), Estado de México por desaparición (2020-2021), Michoacán (2016-2021), Oaxaca (2020-2021), Puebla (2019-2021) y Veracruz (2020-2021).

- Se concluyeron dos informes sobre solicitudes de AVGM, uno para Tabasco y otro para Guanajuato; sobre el primero, se resolvió la no declaratoria de alerta y se realizaron 15 recomendaciones para fortalecer la política estatal de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; en el segundo caso, se resolvió la emisión de 20 propuestas de acciones a realizar entre junio y noviembre de 2023 para reducir los niveles de incidencia en muertes violentas de mujeres y desapariciones.
- Al 30 de junio de 2023, de las 25 AVGM declaradas por la SEGOB, se contabilizaron 22 entidades federativas y 373 municipios con alerta, así como la emisión de 659 medidas recomendadas para reducir la violencia feminicida, de las cuales, 565 estaban vigentes y 94 fueron levantadas o actualizadas.
- Junto con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), se implementó la primera etapa del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia (PRONAI), que tiene la finalidad de fortalecer los procesos de evaluación de las AVGM, que derivó en la colaboración de especialistas para la realización de dictámenes y para el análisis regional de violencia en los estados de Baja California, Tlaxcala y Zacatecas.

EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

Se fortaleció el registro de datos en el BANAVIM con la integración de los casos que se atendieron, por conducto de las unidades PAIMEF, CJM, refugios y CAER, por lo que se incrementó 188.4% el número de víctimas registradas y 382.4% la cantidad de servicios prestados, conforme a la comparación del reporte de septiembre de 2022 a mayo de 2023 con el de un periodo previo.

^{1/} Las entidades en las que se desarrollaron los proyectos son: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.

- En el marco de la XLVIII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, del 6 de diciembre de 2022, se aprobó el Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres, que se suma a los modelos sobre prevención y atención aprobados durante el ejercicio previo.
- Por conducto de la Unidad de Género de la SEGOB, se capacitaron a 3,823 servidoras y servidores públicos (65.5% mujeres y 34.5% hombres), en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

En materia de cumplimiento de compromisos internacionales, se realizaron tres^{1/} sesiones para atender las recomendaciones del CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés) sobre el caso de la veracruzana Pilar Argüello, del que derivó un acuerdo de reparación del daño para la víctima y sus familiares; además, se promovió la integración del Estado mexicano en el Programa Iberoamericano para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE TORTURA SEXUAL COMETIDA CONTRA LAS MUJERES

En el marco de obligación que el Gobierno de México tiene para proteger a las mujeres víctimas de tortura sexual, el 24 de marzo de 2023, se publicó en el DOF los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres.

^{1/} Primera reunión: 25 de octubre de 2022, para acordar las acciones de reparación del daño; segunda reunión: 15 de diciembre de 2022, para dar seguimiento a la revisión del caso de la carpeta de investigación; y tercera reunión: 4 de mayo de 2023, para solicitar a la Fiscalía General del Estado de Veracruz el expediente del caso de la víctima.

- En abril de 2023 se llevó a cabo la 1a. Sesión Ordinaria 2023 del Mecanismo de Seguimiento y se dio a conocer los casos de liberación de mujeres privadas de la libertad víctimas de tortura sexual.
- Asimismo, se acordó dar cumplimiento a las 67 recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de la Libertad en México, y colaborar en los trabajos de conformación de una campaña nacional contra la tortura sexual.

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TORTURA

En junio de 2023, se implementó la Estrategia Nacional Contra la Tortura, como una política pública de alcance nacional, participan 18 instituciones del Ejecutivo Federal contempla dos ejes fundamentales:

- Eje 1, prevención de la tortura: consiste en fortalecer las capacidades institucionales y potenciar eficazmente el abordaje de estos delitos, así como evitar la réplica de dichas agresiones mediante acciones focalizadas; y
- Eje 2, atención de la tortura: consiste en robustecer la atención, asistencia y reparación integral que se brinda a las víctimas, recuperar en la medida de lo posible su proyecto de vida y de mitigar el impacto que esta agresión haya provocado.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En diciembre de 2022 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024.

- Dentro de los objetivos prioritarios se encuentra promover la reforma del marco normativo en materia de trata, establecer las bases de coordinación para la erradicación del delito, fortalecimiento de la atención, reparación integral

a víctimas con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad.

- Se busca lograr la comprensión del fenómeno de Trata de Personas tanto en el gobierno como en la población en general, por lo que se impulsó la difusión nacional, y específica en contextos locales, que coadyuven en la prevención, detección, atención integral y la protección de víctimas de trata de personas.

ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y EXCLUIDOS

Con el propósito de contrarrestar prácticas discriminatorias, promover el derecho a la igualdad y no discriminación e implementar el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo de «No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera», se desarrollaron acciones de coordinación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024. En este contexto, de lo realizado entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se destaca:

- Se llevaron a cabo 94 reuniones con las instancias coordinadoras de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Comisión Nacional Forestal (SEMARNAT-CONAFOR), la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otras, con el propósito de articular esfuerzos para la implementación del programa.

- Se emitieron 11 resoluciones por disposición,^{1/} con el objetivo de restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de conductas discriminatorias. En la atención a personas que sufrieron actos de discriminación, se brindaron 7,132 orientaciones, se abrieron 335 expedientes de quejas; de los cuales, 289 siguen en trámite, 46 fueron concluidos, se verificaron 378 medidas administrativas y de reparación.^{2/}
- En el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, al 9 de mayo de 2023, se dio atención prioritaria a 711 casos por presuntos actos de discriminación relacionados con la pandemia, además de brindar orientación, hacer gestiones y canalizar a otras autoridades competentes.
- Por medio de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se certificaron 593 centros de trabajo^{3/} en la República Mexicana, al 10 de junio de 2023 se beneficia de forma directa a 954,821 personas de 6,123 sitios laborales. En el marco de promoción de la igualdad laboral y no discriminación se llevó a cabo la tercera edición del diplomado “Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo”, en conjunto con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con más de 30 personas egresadas.

^{1/} Por vulneración al ejercicio de la maternidad con motivo de condición jurídica (1); por vulneración al derecho a la seguridad social con motivo de convicción religiosa (1); por vulneración al derecho a la educación con motivo de edad (1); por vulneración al derecho a la permanencia en el empleo con motivo de condición de salud (1); y por vulneración al derecho a la educación con motivo de discapacidad (6) y por vulneración al derecho a la permanencia en el empleo con motivo de embarazo.

^{2/} Las medidas contemplan compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada, y garantías de no repetición.

^{3/} <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>

- Fueron editadas nueve publicaciones durante 2022,^{1/} entre las que destacan “Resultados sobre personas de la diversidad religiosa”, “El Racismo. Recorridos Conceptuales e Históricos” y “Convenciones Interamericanas Contra el Racismo, Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”. Una breve aproximación a su contenido, alcance y desafíos”. Se distribuyeron 26,774 publicaciones sobre igualdad y no discriminación en diversas entidades del país.
- Se sensibilizó y capacitó a 66,060 personas, en las modalidades en línea y presencial. Se realizan diversos Procesos Estratégicos de Educación en 2023 que buscan promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en los municipios y la tolerancia interreligiosa.
- Se llevó a cabo la campaña “Ser Diferente es mi Derecho”, versión “La Diversidad nos Une”, que buscó visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a las personas que pertenecen a grupos históricamente discriminados y promover una cultura de igualdad y no discriminación desde el reconocimiento de la diversidad. Entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022, se difundieron 1,821 spots en radios comunitarias,^{2/} emisoras de 17 entidades, con un impacto aproximado de 47 millones de personas.
- Como parte de las Jornadas “Territorios por la Igualdad”, del 7 al 9 de noviembre de 2022, se realizó una detección de necesidades y un diagnóstico de posibles agendas con los gobiernos

locales y el movimiento afrodescendiente, así del 26 al 28 de mayo de 2023 se realizaron jornadas en Cuitláhuac, Yanga y Omealca, estado de Veracruz, para conocer la situación de discriminación que enfrentan las personas afrodescendientes en la vida cotidiana. Las actividades de mayo de 2023 impactaron a 154 personas.

- En el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, O’dam, Naáyeri y Meshikan, se realizaron en cuatro escuelas^{3/} donde se difundió la visión local de los derechos de las mujeres de los pueblos originarios, y así lograr pleno conocimiento en las comunidades sobre sus derechos con igualdad de condiciones y libre de discriminación, impactó a 374 mujeres diversas y lideresas comunitarias Wixarika, Meshikan, Au’dam, O’dam y Náayeri de los estados de Durango, Nayarit y Jalisco.
- Para sensibilizar e informar sobre la discriminación que viven las personas en movilidad en México se llevaron a cabo “Jornadas por la Inclusión y la No Discriminación”^{4/} en los estados de Jalisco, Baja California, Chiapas y Aguascalientes, en las que se promovió el derecho a la igualdad de las personas que deciden migrar. Se proporcionaron herramientas y conocimientos básicos de derechos humanos y no discriminación a fin de evitar actos de racismo y xenofobia; así como talleres para prevenir y combatir el perfilamiento racial en la operación migratoria y de las fuerzas de seguridad.
- El 24 de abril de 2023 se publicó, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, la iniciativa por la que se expide la nueva Ley Federal para Prevenir, y Eliminar la

^{1/} Se encuentran disponibles de manera gratuita en formato PDF en <http://www.conapred.org.mx/>

^{2/} Ubicadas en Amecameca y Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Bachajón, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; Los Reyes, Tancitaro, Tepalcatepec, Uruapan, Michoacán; Mazatlán Villa de las Flores, San Antonio Castillo Velasco, y Santa María Tlahuitoltepec, Mixe en Oaxaca; Monterrey, Nuevo León; Mulegé, Baja California Sur; Palmar de Bravo, Puebla; Tepoztlán, Morelos, y Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.

^{3/} Talleres en colaboración con el INPI y el IMUJERES, en Mezquital, Durango; Huajicori y Nayar, Nayarit, y en Mezquitic, Jalisco.

^{4/} En coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional para las Migraciones y el CONAPRED.

Discriminación, con la cual se busca fortalecer el mecanismo de protección de ese derecho, mediante la imposición de medidas de apremio y de ejecución para el cumplimiento de las determinaciones y resoluciones del Consejo, así como la aplicación de sanciones disuasorias y proporcionales^{1/} en los casos en los que se acredite la comisión de un acto o práctica discriminatoria.

Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) septiembre de 2022

- Para actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, el 9 de septiembre de 2022 concluyó el levantamiento de la ENADIS 2022, esfuerzo colaborativo entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- A nivel nacional, 23.7 % de la población de 18 años y más manifestó haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022.
- 24.5 % de las mujeres y 22.8 % de los hombres de 18 años y más declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación.
- De la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, el 30.6 % declaró que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal.
- Las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación, fueron: Yucatán (32.1 %), Puebla (30.6 %), Querétaro (30.5 %), Ciudad de México (29.6 %) y Jalisco (27.1 %).

^{1/} Adicionales a las medidas de reparación integral que prevé la legislación antidiscriminatoria. Dicha propuesta se impulsa desde el CONAPRED a partir de un trabajo colaborativo con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y legisladoras y legisladores de la Cámara de Diputados.

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el marco del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 se alcanzó una cobertura de 86.2% de las 125 acciones puntuales que prevé; asimismo, se realizaron acciones dirigidas a garantizar la salud física y mental, y al combate a las adicciones. Además, se promovieron sus derechos a contar con vivienda digna y a recibir una alimentación adecuada, acceso a la salud eficiente y a servicios educativos de calidad. De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se destaca:

- Al 30 de junio de 2023, las autoridades del país operan en el marco de este programa, para atender y proteger a la niñez y adolescencia, en especial a la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

- Se impulsó el escalamiento territorial de la Ruta Integral de Atenciones en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Al 30 de junio de 2023, 18 entidades federativas y 69 municipios están involucradas en el proceso de implementación y se cuenta con una red de instituciones de los tres órdenes de gobierno, ocupados en temas de salud, educación, protección, bienestar e impulso a la atención de más de 12 millones de niñas y niños menores de seis años en el país.

ACCIONES PARA EL COMBATE AL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

El Gobierno de México por conducto del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como parte del Grupo Interinstitucional para la Prevención del

Embarazo en Adolescentes (GIPEA), realizó la difusión de la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos, con miras a atenderlas debidamente.

SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (ENAPEA)

El Gobierno Federal trabaja en la erradicación del embarazo infantil y en la disminución del embarazo en adolescentes con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Para responder a este desafío, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron acciones de las que se destacan las siguientes:

- Se fortaleció el tema de los derechos sexuales y reproductivos en el Nuevo Plan de Estudios de la SEP; asimismo, se llevó a cabo la actualización y revisión del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA^{1/} y de la base de datos de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años (2022).
- Se elaboró y publicó la Infografía Población Adolescente y Adolescente Indígena. Características Sociodemográficas y de Salud Sexual y Reproductiva,^{2/} y dos cuadernillos sobre: Matrimonios y Uniones Infantiles: Relatos

Cortos^{3/} y Niñez Interrumpida. Matrimonio Infantil y Adolescente en México.^{4/}

- Se capacitó en educación integral en sexualidad a 11,131 docentes de nivel básico y del Consejo Nacional de Fomento Educativo, a servidores públicos de los Consejos Estatales de Población, Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Procuradurías DIF, educadores juveniles y Semilleros Creativos.
- El 26 de septiembre de 2022, en el Cetic 49 de la alcaldía Xochimilco, se coordinó la celebración del Día Mundial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en centros de educación media superior en las entidades del país, y se dio seguimiento al programa piloto de territorialización de la ENAPEA con los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo de Adolescentes de los estados de Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz.
- Se difundieron dos Campañas de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes en medios digitales con los lemas “Yo Decido” y “Yo Exijo Respeto”, para la población adolescente urbana del país, y mensajes dirigidos a comunidades indígenas y afromexicanas de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Asimismo, se llevó a cabo la Campaña Registro oportuno de nacimientos de niñas y niños.” En el marco del día de la niñez celebrado el 9 de junio, se inauguró la exposición “Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas. Pintando un presente y un Futuro Mejor”, en colaboración con el Fondo de población de las Naciones Unidas.

La agenda de la niñez y la adolescencia está dentro de las prioridades nacionales, por lo que, se brindó apoyo institucional y asistencia técnica permanente a todas las entidades federativas por conducto de las

^{1/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/1-subgrupo-de-indicadores-para-el-monitoreo-y-seguimiento-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea-112660>

^{2/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/infografia-poblacion-adolescente-y-adolescente-indigena-caracteristicas-sociodemograficas-y-de-salud-sexual-y-reproductiva>

^{3/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/matrimonios-y-uniones-infantiles-relatos-cortos>

^{4/} https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/821703/Niniez_completo_Final_WEB.pdf

secretarías ejecutivas de los sistemas locales, para el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se diseñaron e implementaron metodologías y mecanismos para garantizar la debida articulación interinstitucional.

De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre y el 30 de junio de 2023, se destacan:

- Se impulsó la operación de los Sistemas de Protección Integral locales que, al 30 de junio de 2023, realizaron 41 sesiones en las 32 entidades federativas, a la par de los 1,871 sistemas municipales instalados.
- 17 entidades federativas^{1/} cuentan con un sistema estatal de Información con datos que permiten monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes; 11^{2/} cuentan con su programa estatal de protección de niñas, niños y adolescentes; 32 implementan mecanismos de participación; 31^{3/} promueven una eficaz comunicación social que visibilice la niñez y adolescencia y posicione a los SIPINNA estatales en territorio; 32 implementan una agenda temática prioritaria para incidir en algunos de los principales problemas que afectan a la niñez y adolescencia.
- El Gobierno de México dio seguimiento permanente a las estrategias de atención y protección especial ejecutadas por los tres órdenes de gobierno en favor de niñas, niños y adolescentes con especial vulnerabilidad (indígenas, afromexicanos y los que se encuentran en situación de calle).

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Estado de Baja California está pendiente.

- Las 32 entidades federativas cuentan en su Registro Civil con un equipo de impresión en *braille*, para la fácil lectura de las personas débiles visuales; RENAPO realizó brigadas de registro de nacimiento en 289 municipios en coordinación con los Registros Civiles de 28 entidades federativas, 83 se realizaron en municipios con alta concentración de población indígena.
 - En el sector salud, se impulsó en 30 entidades federativas el proyecto prioritario Edusex, que acerca servicios de salud sexual y reproductiva específicos para la población adolescente. Se realizaron 358,762 pruebas de tamizaje en población de 12 a 17 años (173,336 del sexo femenino y 185,426 del sexo masculino), para la detección oportuna de adolescentes que presentan factores de riesgo asociados al consumo de sustancias y a las condiciones de salud mental.
 - Se reinstaló el Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna, coordinado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para vinculación del sector salud en torno al fomento y protección de la lactancia incluyendo la vigilancia del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.
 - Además de la formación de 234 instructores en lactancia materna y 521 evaluadores de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño, en 14 estados, y la nominación de la Secretaría de Salud y el IMSS, de 17 hospitales de alto nivel, en esta iniciativa.
- En atención a la salud mental de las niñas, niños y adolescentes se realizaron las siguientes acciones:
 - Se efectuaron 5 pilotos del Modelo de Orientación Psicológica Virtual con 68 adolescentes de Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco y Morelos.
 - Las y los adolescentes recibieron la orientación por parte de 24 pasantes de psicología

supervisados por siete asesores de las instituciones educativas superiores participantes de las entidades antes citadas.

- Se realizó el mecanismo Yo Ayudo al 911, donde se recibieron 1,066 materiales elaborados por niñas, niños y adolescentes para que sus padres aprendan a utilizar esta herramienta.
- Se hizo una consulta con 16,248 niñas, niños y adolescentes sobre la seguridad en Internet.
- Se realizó el Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en albergues de la sociedad civil y los resultados se presentaron a las autoridades de las instituciones vinculadas a la atención de la niñez migrante.
- En cuanto al Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, a fin de facilitar la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria, en las 32 entidades federativas se contó con la asistencia técnica y acompañamiento de la OIM, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y *Save the Children*.
- Al 30 de junio de 2023 se cuenta con 15 Diagnósticos Situacionales, cinco Planes Estratégicos y tres Rutas de Protección Integral.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

El Gobierno de México, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuye a la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas y afroamericano, por medio del diálogo plural con pertinencia cultural, perspectiva de género; además, de armonizar los derechos individuales y colectivos de acuerdo con los estándares internacionales. Para cumplir con este propósito, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam/Audam y Mexikan, se elaboraron exhortos, recomendaciones y proyectos de iniciativas a los Congresos de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango; y a los Institutos Electorales, para garantizar sus derechos político-electorales; para el acceso a un presupuesto directo, así como para fortalecer y crear secretarías de atención a pueblos indígenas, los cuales serán entregadas a las autoridades representativas de los pueblos involucrados en dicho Plan.
- En cuanto al fortalecimiento de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericano se realizaron las siguientes acciones:
 - Se realizaron dos talleres de capacitación en las comunidades indígenas en la Montaña del estado de Guerrero, sobre el derecho a la identidad de las personas jornaleras indígenas como puerta al acceso de los derechos humanos, se contó con la participación de 71 personas, entre ellas, autoridades representativas de las comunidades pertenecientes a los municipios de Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte y Malinaltepec, Guerrero.
 - Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, en mayo de 2023, se concertó un taller de capacitación sobre el derecho a defender los derechos humanos y los riesgos que corren los defensores indígenas de México, en el que participaron 22 personas servidoras públicas.
 - Se impartió el curso “Derechos Humanos y Grupos Históricamente Discriminados” con el tema “Los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas” con el objeto de sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la SEGOB, en donde se contó con la participación de 300 personas.
 - Se elaboró el programa de actividades con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

(INPI) para llevar a cabo la Misión cultural y comercial de artesanías en diversos consulados de los Estados Unidos de América, que se llevará a cabo en agosto de 2023.

- En materia de transformación positiva de conflictos en territorios indígenas, se acompañó mediante el diálogo y conciliación los conflictos de los municipios de: Aldama, Chenalhó, Venustiano Carranza, Altamirano, y Oxchuc, en Chiapas; Guachochi, Chihuahua; Coyomeapan, Puebla; Aquila, Michoacán; San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco; y San José Quianitas, Quiérolani, Oaxaca.
- Como parte de las acciones de defensa de los derechos indígenas, se realizaron diversos acompañamientos, entre los que destacan:
 - En octubre de 2022 se acompañó a la comunidad de Ostula, Aquila, estado de Michoacán, en la reunión de trabajo interinstitucional con el gobierno del estado, para generar condiciones de diálogo relativo al tema de seguridad y el respeto a sus derechos humanos y libre determinación.
 - En marzo de 2023 se siguió el proceso de trámite y gestión para el registro y entrega de documentos de identidad a población de Ocosingo, Altamirano y Chenalhó, del estado de Chiapas.
 - En coordinación con el Registro Nacional de Población, el INPI y gobierno del estado de Guerrero, en abril de 2023, se diseñó la estrategia de atención para brindar documentos de identidad a la población indígena jornalera agrícola.
 - En marzo de 2023 se intervino en la mediación y solución del conflicto intracomunitario de la comunidad Campo de los Toros, municipio de Chenalhó, del estado de Chiapas.
 - En febrero de 2023 se intervino en la capacitación de los delegados juveniles de la ONU que participarán en el 77º periodo de

sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

- Se participó en procesos de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuadas en comunidades indígenas:
 - Para la creación del municipio indígena de Tetelcingo, Morelos, convocada por el Congreso del estado de Morelos, de septiembre a diciembre de 2022 se participó como Órgano Garante en la Consulta a las comunidades indígenas y municipios aledaños.
 - De septiembre de 2022 a abril de 2023 como Órgano Garante en la consulta indígena sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de representación político-electoral en el estado de Morelos.
 - En el estado de Oaxaca y la Ciudad de México, en marzo y abril de 2023 como observador de la consulta sobre las reformas a la Ley General de Educación en materia indígena, convocada por las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- La protección de los recursos naturales de los pueblos indígenas son pieza fundamental para sus sistemas de vida e identidad, a fin de evitar su deterioro:
 - Se acompañó en la mesa interinstitucional de diálogo para la atención del conflicto interno de la comunidad de Santa María Coapan, Tehuacán, estado de Puebla, relativo a la contaminación del relleno sanitario de la zona y su cierre definitivo, con la participación de las autoridades ambientales.
 - Entre marzo y mayo de 2023, para garantizar el respeto del territorio de las comunidades nativas por parte de autoridades agrarias, se solicitó a la Comisión Nacional Forestal llevar a cabo acciones para la protección de plantas endémicas de la región, en seguimiento a los

compromisos contraídos en el Plan de Justicia para los Pueblos Yumanos de Baja California.

POBLACIÓN E IDENTIDAD

El Gobierno de México dio continuidad a los trabajos para impulsar la transversalidad de los derechos humanos y la perspectiva de género en las estimaciones sociodemográficas.

Destacan diversas acciones de las realizadas entre septiembre de 2022 y junio de 2023:

- Se capacitó a los 32 Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes para generar sus programas y actualizar datos de envejecimiento, fecundidad adolescente, situación demográfica, jóvenes, entre otros; y se suscribieron convenios de colaboración con los gobiernos de los estados de Puebla, México, Tlaxcala y Querétaro.
- Para garantizar la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el país, las entidades federativas y los municipios, se actualizaron los indicadores que la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO) reporta, con énfasis en el acceso y ejercicio de que tienen las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos.
- Respecto a los efectos sociodemográficos de la pandemia por COVID-19, en noviembre de 2022 se llevó a cabo el taller Análisis de los Componentes de la Dinámica Demográfica frente a la COVID-19: desafíos para la realización de las proyecciones de la población, en colaboración con el Colegio de México y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con un total de 78 participantes.
- Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se publicaron el 30 de marzo de 2023 tres estudios sobre las características sociodemográficas y condiciones laborales de las

trabajadoras del hogar;^{1/} la evolución y diversidad de los hogares de 1990 a 2020;^{2/} y los indicadores sociodemográficos de las relaciones de pareja en el país.^{3/}

- Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se publicaron los Índices de marginación 2020 en abril de 2023,^{4/} El Análisis Geoespacial de la Accesibilidad a Centros Urbanos de las Localidades de México,^{5/} y el Índice de Calidad del Entorno 2020,^{6/} publicado en diciembre de 2022 y los índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020 con desagregación a nivel estatal y municipal,^{7/} publicado en diciembre de 2022. Asimismo, se publicó en septiembre de 2022 La Situación Demográfica de México 2022.^{8/}
- En materia de migración internacional se publicó el Anuario de Migración y Remesas. México 2022,^{9/} dos números de Señales Migratorias dedicados a temas de mujeres migrantes y de

^{1/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/dia-internacional-de-las-trabajadoras-del-hogar-30-de-marzo>

^{2/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/dia-internacional-de-la-familias-15-de-mayo>

^{3/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/amor-y-amistad-en-cifras>

^{4/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

^{5/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/analisis-geoespacial-de-la-accesibilidad-a-centros-urbanos-de-las-localidades-de-mexico?idiom=es>

^{6/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-calidad-del-entorno?idiom=es>

^{7/} <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/2802/IIMMexEEUU2020.pdf>

^{8/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2022>

^{9/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2022-yearbook-of-migration-and-remittances-mexico-2022>

migración y cambio climático;^{1/} la serie Migración y Salud 2022 en formato bilingüe^{2/} y los Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020 con desagregación a nivel estatal y municipal.^{3/}

- Del 10 al 14 de abril de 2023 la SG CONAPO participó en el 56 periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, con el tema de Población, Educación y Desarrollo Sostenible y se realizó un evento paralelo sobre Educación Integral en Sexualidad con países de la región de América Latina.
- Para dar continuidad a los compromisos asumidos por el Gobierno de México en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada del 28 al 30 de junio de 2022 en Santiago de Chile, en octubre de 2022 y febrero de 2023 se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, cinco talleres y dos reuniones de trabajo con organizaciones sociales, para la conformación del borrador del Segundo Informe Nacional Voluntario del Consenso.

^{1/} http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Boletin_migr_int;
http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria;
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/migracion-remesas-economia-e-inclusion-financiera>;
<https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-internacional-de-las-personas-migrantes>

^{2/} <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/2792/MigracionySalud2022.pdf>

^{3/} <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/2802/IIMMexEEUU2020.pdf>

DERECHO A LA IDENTIDAD

Por medio del ejercicio pleno del derecho a la igualdad para todas las personas, es fundamental garantizar el derecho primigenio a la identidad. Este derecho es fundamental para el reconocimiento de la personalidad jurídica a la que el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar a fin de que cada persona se desarrolle con libertad y plena autodeterminación.

Garantizar el derecho a la identidad conlleva que cada persona cuente de manera certera y fehaciente con los registros y documentos que les permitan acreditar su identidad, su personalidad jurídica, sus relaciones familiares y su vinculación con el Estado.

Por lo tanto, el derecho a la identidad es fundamental en la vida cotidiana de cada persona mexicana y extranjera que habite el territorio nacional. De ahí la importancia de las acciones que el Gobierno de México desarrolla para que este derecho sea una realidad para la población del país. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se efectuaron siguientes acciones:

- En las 32 instituciones registrales del país se asignaron 39.6 millones de pesos, que permitieron la realización de acciones para fomentar el registro de nacimiento, logrando registrar un millón ochocientos mil personas, de las cuales el 94% son niñas y niños en su primera infancia.
- Con la intención de recuperar la oportunidad en el registro de nacimiento, se realizaron 294 brigadas en municipios con más subregistro y se abrieron 38 módulos de registro en Hospitales de 19 entidades federativas.^{4/}

^{4/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- A fin de asegurar condiciones de inclusión para el ejercicio del derecho a la identidad, se realizaron brigadas especiales de registro de nacimiento en 75 municipios con alta concentración de población indígena, principalmente en estados como Chiapas, Guerrero, Puebla, Veracruz y Yucatán. Además, se concluyó con el plan de disposición de equipos que permitan la impresión de documentos en braille en todo el país.
- Se garantizó el registro de las personas mexicanas nacidas en los Estados Unidos de América que, al integrarse a una nueva vida en México, veían imposibilitado su registro de nacimiento por la falta de documentos apostillados, impidiéndoles ejercer su derecho a la identidad y a la nacionalidad mexicana. Por ello, con el Programa Soy México se validaron 27 mil certificados de nacimiento estadounidenses, con el propósito de proteger su identidad y reconocer su doble nacionalidad.
- Inició la emisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas no binarias y por medio de la coordinación con Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se emitieron 58 mil CURP para quienes llegaron a México solicitando refugio.
- Seis entidades se sumaron al uso del Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID),^{1/} lo que permite disponer en 30 entidades federativas del país, donde habita el 97% de la población, de un sistema nacional único, integrado y confiable.^{2/}
- Garantizar la certeza y confiabilidad de la Clave Única de Registro de Población es una prioridad central dentro del objetivo de garantizar identidad a toda la población; por ello, las acciones para

lograr la integridad de dicha clave son permanentes.

- A junio de 2023 se contaba con 149.5 millones de CURP vinculadas al registro de nacimiento que obra en los libros del Registro Civil es decir, certificadas, que garantiza que cada clave esté verificada y validada con los datos registrales que le dan origen.
- Los avances alcanzados en la integridad de la CURP generan, cada vez, más confiabilidad en ella y por ello; los servicios de validación de identidad jurídica por medio de la consulta en línea de la CURP son cada vez más demandados por las dependencias públicas y organismos privados, quienes por conducto de dicha clave validan la identidad de las personas a quienes brindar servicios.
- En el periodo que se informa, se proporcionaron 174 millones de validaciones al mes.
- Se dio continuidad a las acciones encaminadas a la incorporación de rasgos físicos en la CURP y a la prestación de servicios de identificación que la fortalezcan como medio de validación de identidad.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA-CREAMOS PAZ

Como parte de la Estrategia Creamos Paz, se puso énfasis en el diálogo y la colaboración, que promovió reuniones de vinculación con actores religiosos, académicos y gubernamentales para el diseño e implementación de diversos proyectos, además de programas que se orientaron a la capacitación de los enlaces estatales y municipales que atienden los asuntos en materia religiosa.

- Se realizó en el Museo de Culturas del Mundo en septiembre de 2022, la Cuarta Jornada Interreligiosa por la Paz, con dos mesas de diálogo, sobre construir caminos para la paz: La

^{1/} Aguascalientes, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y la Ciudad de México.

^{2/} Actualmente se encuentran en proceso de implementación los estados de Tamaulipas y Colima.

Articulación entre Instituciones Gubernamentales y Actores Religiosos y La Espiritualidad Humana: sus Ritos y sus Símbolos.

- En colaboración con la Secretaría de Salud, se llevó a cabo la segunda edición del curso en línea “Salud Mental y Acompañamiento Emocional en contextos de Emergencia Humanitaria”, con un total de 268 personas participantes.
 - Con el fin de ampliar la cobertura nacional en materia religiosa, se llevó a cabo el III Encuentro Nacional de Funcionarios Estatales de Asuntos Religiosos en la Ciudad de México, al que asistieron 25 representantes.
- Se impartieron 23 talleres sobre construcción de paz, diversidad y tolerancia que impactaron a 1,138 personas y 14 sobre trámites jurídicos de la Dirección General de Asuntos Religiosos, obligaciones y derechos de las asociaciones religiosas que impactaron a 816 personas.
- Se realizaron dos conferencias sobre los 30 años de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en las cuales participaron alrededor de 80 personas.
- Se concluyó la segunda edición del Diplomado “Promoviendo los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Creamos Paz”, que se llevó a cabo en colaboración con el Instituto José María Luis Mora y se formaron 26 personas, la mayoría integrantes de comunidades religiosas.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS
(Septiembre de 2022-junio de 2023)

Trámites y servicios	Número
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario	204,251
Toma de nota de modificaciones al interior	15,557
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles	1,477
Otorgamiento de registro constitutivo	240
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados de origen extranjero	2,222
Asesorías personalizadas	1,963
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	580
Buzones ciudadanos atendidos	440
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas	1
Solicitud de designación de amigable componedor	6
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	111
TOTAL	226,848
Extras (Solicitudes de acceso a la información y de diversas autoridades)	105
Constancias, certificaciones y copias certificadas, sin registro en CONAMER ^{1/}	5,034
Total acumulado (histórico) de Asociaciones Religiosas debidamente constituidas ^{2/}	9,891

^{1/} Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de no sustantivos, sin embargo, sí se cuantifica.

^{2/} Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de una cuantificación histórica acumulada.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Gobierno mexicano se orienta a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria para caminar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la libertad y el bienestar social, con énfasis en quienes tienen menores oportunidades y viven discriminación y violencia.

El Gobierno de México trabaja para reducir desigualdades y construir el bienestar con acciones que impacten las políticas públicas locales y mejoren la autonomía económica y las condiciones de vida de las mujeres, para lograr el bienestar de las familias y comunidades de todo el país. También promueve la erradicación de las violencias que sufren las mujeres con acciones coordinadas de la Administración Pública Federal (APF) y de los gobiernos locales, para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva.

FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se fortalecen institucionalmente los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) locales y así contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas y municipios. De septiembre a diciembre de 2022:

- Con las dos modalidades del PFTPG, se financiaron 476 proyectos de los MAM: 32 en la Modalidad I^{1/} y 444 en la Modalidad II,^{2/} por un

^{1/} Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal.

monto de 372.4 millones de pesos, en atención de 764,675 personas, en su mayoría mujeres.

- Con los 32 proyectos financiados de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) se realizaron 41 acciones de coordinación interinstitucional, donde destacan la operación de 445 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), que brindaron atención, asesoría y procesos formativos en materia de igualdad y empoderamiento económico a 468,854 personas.

Para 2023 este programa cambió de denominación a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres,^{3/} que de enero a junio transfirió a los MAM 387.9 millones de pesos, de los cuales 287.9 millones de pesos se destinaron a 32 proyectos en la Modalidad I, que incluyen instalar y/o fortalecer 458 CDM ubicados a nivel nacional, así como 100 millones de pesos para 500 proyectos de la Modalidad II en 29 entidades federativas.^{4/}

Para reafirmar el compromiso de fortalecer acciones estratégicas e incluir medidas especiales que aceleren el avance hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en 2023 el presupuesto aprobado del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ascendió a 348,362.4 millones de pesos que representa un incremento de

^{2/} Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

^{3/} Derivado de los avances en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y para incorporar el criterio de transversalidad en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

^{4/} Excepto Baja California, Coahuila y Sonora.

42 por ciento en términos reales^{1/} en comparación a los 233,732.3 millones de pesos asignados en 2022.

- Este aumento ha impactado directamente a las mujeres dentro de los programas prioritarios del Gobierno Federal, como es el caso del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en el que las mujeres representan 55 por ciento de la población atendida, donde se observa un mayor impacto ya que las mujeres tienen más desventajas de ingresos, en estas edades, que los hombres.
- El incremento favoreció la incorporación de cuatro^{2/} programas de subsidios al Anexo 13, con los que se fortalece la cobertura a nivel nacional y se apoya a más mujeres.

Mediante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se impulsó la autonomía económica de las mujeres, a través de las ediciones 2022 y 2023 del programa “Mujeres en la Transformación Digital”,^{3/} se capacitó de manera virtual a mujeres microempresarias y emprendedoras y se impulsó su participación en el mercado digital.

- Con la edición 2022, de septiembre de 2022 a junio de 2023, 252 mujeres de 10 entidades federativas^{4/} obtuvieron su constancia. Con la edición 2023, 465

mujeres de 16 entidades federativas^{5/} la obtuvieron.

En el marco del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de septiembre de 2022 a junio de 2023, las instituciones que contribuyen a la implementación de las acciones puntuales del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, presentaron avances en proyectos de trabajo y resaltaron sus buenas prácticas, para mostrar su contribución al cumplimiento del Programa.

- Destaca la elaboración de una estrategia orientada al fortalecimiento de los sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, con una fase piloto en el estado de Zacatecas para conocer el avance y operatividad, así como las acciones realizadas para el cumplimiento del PROIGUALDAD.

El protocolo para generar productos de inteligencia financiera con perspectiva de género,^{6/} elaborado en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reconoce la importancia de identificar, analizar y diseminar información que pueda dar cuenta de las mujeres que participan en las redes de lavado de dinero, así como información sobre mujeres víctimas de estos delitos.

En un esfuerzo interinstitucional se participó activamente en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y se logró un avance en la reducción de la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente a nivel nacional. En 2018 se tenía una tasa de 70.5 que para 2021 disminuyó a

^{1/} La variación se calculó con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023 respecto a 2022 (1.0479).

^{2/} S269 Programa de Cultura Física y Deporte, S270 Programa Nacional de Inglés, S282 La Escuela es Nuestra y U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

^{3/} Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y Mercado Libre.

^{4/} Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

^{5/} Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{6/} Se presentó en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

67.7, este descenso continuó para 2022 que registró un valor de 66.9.^{1/}

- Para fortalecer los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se presentaron^{2/} los resultados del modelo piloto de territorialización realizado en Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz.

En coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México:

- En junio de 2023 se realizó la presentación de la evaluación de las Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente por parte de UNICEF con las IMEF, se concluyó que éstas son una respuesta valorada por la adolescencia a situaciones de violencia, discriminación en razón de género y edad.

Por medio del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del INMUJERES:

- Se conformaron 55 escuelas focalizadas en 98 municipios con alta tasa de fecundidad de 25 estados,^{3/} con las que se logró, entre otras acciones,

integrar a adolescentes al trabajo de política pública en los GEPEA de Chihuahua y Chiapas.

Con el propósito de fortalecer las capacidades del personal de la administración pública en la incorporación del enfoque de género y de derechos humanos, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se capacitó de manera presencial y en línea a 65,782 mujeres y 52,513 hombres; además, se certificó a 25 mujeres y cinco hombres en el estándar EC0308 y 10 mujeres y un hombre en el EC0263.^{4/}

Para favorecer la cultura de igualdad y no violencia contra las mujeres, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se elaboraron la “Guía de capacitación para incorporar los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad al trabajo directo con la población” y “Cómo cuidarme mientras cuido: Guía para personas cuidadoras” en apoyo a las acciones que realiza la APF con la participación ciudadana.

^{1/} Fuente: Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Sistema de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento, mayo de 2023.

^{2/} En el marco de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes.

^{3/} Aguascalientes: San Francisco de los Romo y Rincón de Romos; Baja California: Tijuana; Baja California Sur: La Paz y Los Cabos; Campeche: Campeche, Carmen, Champotón, Seybaplaya y Hopelchén; Chiapas: Chanal y Tuxtla Gutiérrez; Coahuila: Saltillo y Ramos Arizpe; Colima: Colima; Durango: Lerdo y Gómez Palacio; Guanajuato: San José Iturbide, Yuriria, Irapuato, Comonfort, León y Salamanca; Guerrero: Tlacuachistlahuaca, Tlapa y Metlatónoc; Hidalgo: Actopan; Michoacán: Ciudad Hidalgo, Uruapan y Zitácuaro; Morelos: Huitzilac, Yautepec, Miacatlán y Jonacatepec; Nayarit: Bahía de Banderas y Santiago Ixcuintla; Nuevo León: Santa Catarina, Monterrey, García, Guadalupe, Juárez y Cerralvo; Puebla: Puebla, Amozoc, Ocoyucan y Acajete.

Querétaro: Amelaco, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Penal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; Quintana Roo: Othón Pompeyo Blanco, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Cozumel, Benito Juárez y José María Morelos; Sonora: Cajeme; Tabasco: Villahermosa; Tamaulipas: Victoria; Tlaxcala: Tlaxcala, San Pablo del Monte, Huamantla, Calpulalpan y Totolac; Veracruz: Atzacan; Yucatán: Teabo, Temax, Celestún, Cacalchén, Mérida, Motul, Progreso, Acanceh, Xochchel, Maxcanú, Peto y Ucú y Zacatecas: Cuauhtémoc, Luis Moya, Pánuco, Trancoso, Vetagrande y Ojocaliente.

^{4/} EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; y EC0263. Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para dar seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres^{1/} de septiembre de 2022 a junio de 2023, se participó en 118 reuniones de 22 declaratorias de AVGM,^{2/} con autoridades municipales y estatales, así como con grupos interinstitucionales y multidisciplinarios y se contribuyó en la emisión de nueve^{3/} dictámenes que evalúan el nivel de cumplimiento de las medidas de las declaratorias y recomiendan acciones para orientar su mejor implementación.

Bajo esta perspectiva se impulsó la incorporación de la participación de las mujeres en la agenda de paz y seguridad nacional por medio de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023:

- Se crearon 630 redes y se fortalecieron 214, lo que da un total de 844. La cobertura de estas redes abarca 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México.
- Del total de redes, 442 de nueva creación y 214 de fortalecimiento, fueron acompañadas por los Centros Estatales de Prevención Social de la

Violencia y la Delincuencia;^{4/} mientras que las 188 redes restantes fueron implementadas por las IMEF mediante la vertiente “Construcción de Entornos Seguros y de Paz para las Mujeres, Niñas y Adolescentes” del FOBAM.

- Se logró la participación en tareas de recuperación de tejido comunitario y prevención de la violencia de 18,392 mujeres integrantes de las Redes, cuyos resultados se reflejaron en el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz realizado en diciembre de 2022, con la participación de 154 integrantes de las Redes de 30 entidades federativas,^{5/} así como de autoridades federales y locales en materia de seguridad pública y para el avance de las mujeres.

En el marco del “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres”, en noviembre de 2022, se elaboró la guía operativa para la implementación del modelo y su caja de herramientas con la Iniciativa *Spotlight*, para brindar a las autoridades locales una ruta para implementar una política integral en materia de prevención primaria de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.^{6/}

En coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en marzo de 2023, se publicó el “Modelo de tipo penal de feminicidio”, que propone un tipo penal con elementos normativos mínimos para asegurar su armonización conforme recomendaciones y estándares nacionales e internacionales, aciertos en las legislaciones locales vigentes, características

^{1/} Actualmente se tienen 25 declaratorias para 22 entidades federativas.

^{2/} Se realizaron reuniones y sesiones de trabajo para 22 declaratorias en 19 entidades federativas. Por Violencia Femenicida: Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz. Por Desaparición: Estado de México. Y por Agravio Comparado: Guerrero y Veracruz.

^{3/} Por Violencia Femenicida: Baja California, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Puebla. Por Desaparición: Estado de México. Y por Agravio Comparado Guerrero.

^{4/} Por conducto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{5/} Con excepción de la Ciudad de México y Jalisco.

^{6/} En el marco de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

comunes de las conductas feminicidas y exigencias de las víctimas y de la sociedad civil.^{1/}

- En marzo de 2023 el modelo fue enviado a los gobiernos de 31 entidades federativas^{2/} y en abril de 2023 se presentó en la XLIX Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para instarlos a revisar sus tipos penales de feminicidio.
- Oaxaca y Sinaloa cuentan con un tipo penal vigente, acorde con casi la totalidad de los elementos propuestos; mientras que las demás entidades federativas han incorporado sólo una parte de éstos, por lo que actualmente se encuentran en trámite 10 propuestas de reformas estatales y una federal.^{3/}

Con el objetivo de profesionalizar los servicios de atención presencial y telefónica que se brinda a mujeres y víctimas de violencia de género, y con base en los criterios de calidad establecidos en los instrumentos normativos en la materia, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se certificaron 246 mujeres y 57 hombres en los estándares de competencia EC0433, EC0497 y EC0539.^{4/}

Para el uso y consumo seguro de los servicios de telecomunicaciones con perspectiva de género, con la Procuraduría Federal del Consumidor, en septiembre de 2022 se publicó el “Código de Ética para la Prevención de la Violencia Digital contra las

Mujeres” que describe las acciones y prácticas que constituyen violencia digital y establece recomendaciones para prevenirla.^{5/}

En materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se trabajó en:

- Cuatro talleres estratégicos^{6/} para la aplicación de las “Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior” y la estrategia de territorialización y vinculación con autoridades locales para brindar servicios de orientación, canalización, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Implementación de los “Lineamientos para la prevención y atención de acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo”, para lo cual, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se instalaron mesas de trabajo para su prevención y atención en el transporte público en los municipios de La Paz en Baja California Sur y Manzanillo en Colima, así como para institucionalizar la ruta de atención y actuación.
- Propiciar un clima organizacional para facilitar la aplicación del “Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en la APF”^{7/} mediante la capacitación de 31,178 mujeres y 24,833 hombres con el curso “Súmate al Protocolo” y otros cursos sobre el tema.
- Promover el micrositio Cero Tolerancia^{8/} para generalizar la detección del hostigamiento y acoso sexual y orientar sobre cómo actuar para su

^{1/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Modelo_tipo_penal.pdf

^{2/} Excepto a Sinaloa que ya contaba con el tipo penal.

^{3/} Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} EC0433. Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género y EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

^{5/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CodigoEticaProfecoInmujeresRev080922.pdf

^{6/} En Coahuila, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán.

^{7/} Actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 enero 2020.

^{8/} <http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>

denuncia y prevención, el cual contó con 95,535 visitas.

- La capacitación de 710 mujeres y 383 hombres, integrantes de los comités de ética y órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas con el curso “Atención de casos de acoso y hostigamiento sexual”, para mejorar sus capacidades de atención de primer contacto a quienes buscan orientación o atención.
- La certificación de 84 mujeres y 21 hombres, personas consejeras en la competencia “Atención a presuntas víctimas de acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal”.

DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para fortalecer las habilidades políticas de las presidentas municipales electas en el proceso 2020-2021 y brindarles herramientas para el desarrollo de su gestión municipal con perspectiva de género, de septiembre de 2022 a enero de 2023, se realizó el taller "Proceso de Fortalecimiento de Habilidades Políticas con Perspectiva de Género para la Gestión Municipal de las Presidentas", en Puebla, Oaxaca y Sonora, con la participación de 381 personas.

Con el fin de visibilizar las consecuencias de las masculinidades hegemónicas, del 16 de noviembre al 14 de diciembre de 2022, se difundió la campaña “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos Hombres distintos”.

- Estuvo pautaada durante 29 días en 47 medios de comunicación que abarcaron televisión, diarios nacionales y estatales, revistas, radio, portales digitales, así como medios complementarios.^{1/} Entre noviembre y diciembre de 2022 tuvo un total de 6.7 millones de impactos en televisión y portales web. En enero de 2023 estuvo presente en tiempos oficiales.

^{1/} Parabuses, metrobús, perifoneo, puentes y relojes digitales, entre otros.

Desde el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género se impulsó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo para que sea considerada información de interés nacional.

- En noviembre de 2022 la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la declaró en esta categoría, lo que garantiza su continuidad y uso obligatorio para la elaboración y seguimiento de políticas públicas sobre el trabajo remunerado y no remunerado de mujeres y hombres.

Para generar espacios de intercambio de información y fortalecer y homologar las estadísticas de género, en octubre de 2022, el INMUJERES, el INEGI, ONU-Mujeres^{2/} y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, realizaron el XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. El cuidado en el centro de desarrollo: oportunidades y desafíos estadísticos y la 20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado.

México participó en reuniones regionales e internacionales en cumplimiento de los compromisos para garantizar los derechos de las mujeres:

- En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Argentina en noviembre de 2022, se acordó que México será anfitrión de la XVI Conferencia que se realizará en 2025 y se aprobó el compromiso de Buenos Aires.
- Para impulsar acuerdos que fortalezcan la plena participación de las mujeres en la construcción de una Iberoamérica más inclusiva, democrática y sostenible, en enero de 2023 la Delegación Mexicana, presidida por el INMUJERES, participó en la IV Conferencia Iberoamericana de Género en Santo Domingo, República Dominicana, donde se

^{2/} Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

presentó^{1/} la iniciativa para conformar la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras,^{2/} que se instauró el 22 de junio de 2023 en España y México quedó a cargo de la presidencia.

- Durante el 67 Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), que se realizó en marzo de 2023 en Nueva York, se obtuvo el documento Conclusiones Acordadas, que incluye por primera vez un lenguaje en materia de innovación y tecnología para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
 - En su carácter de organizador, copatrocinador y ponente, el INMUJERES participó en seis eventos paralelos a la CSW, sobre temas como: simulador de inversiones en políticas de cuidados de la Organización Internacional del Trabajo, *e-learning* inclusivo para las mujeres, innovación y cambio tecnológico para avanzar la agenda de los cuidados, entre otros.
- En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el INMUJERES, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y ONU-Mujeres, organizaron la Discusión de alto nivel sobre la Adopción de la Recomendación General 39 de la CEDAW sobre los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas.
- A junio de 2023 la Alianza Global por los Cuidados cuenta con 123 integrantes: 17 gobiernos nacionales y 11 locales, 54 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), 14 instituciones filantrópicas, nueve representantes del sector privado y 18 organismos multilaterales y agencias de las Naciones Unidas.

^{1/} En colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{2/} La Red cuenta con 10 Estados miembros: Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú y Uruguay.

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La construcción de un sistema nacional de cuidados es una estrategia importante para la igualdad y la autonomía económica de las mujeres. Con esta finalidad se instaló una mesa técnica de articulación de servicios de cuidados^{3/} que opera por medio de comisiones dirigidas a la atención de cada población prioritaria que requiere de estos servicios. El sistema considera los esfuerzos de gobiernos estatales y municipales, además de las OSC para generar políticas territoriales.

- Con El Colegio de México, A.C. y ONU-Mujeres se trabajó en un estudio a nivel nacional de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados, que incluyó el caso de los municipios de La Paz en Baja California Sur, Zapopan en Jalisco y la alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México.

Para transversalizar la perspectiva de género y de cuidados en las políticas públicas, en la primera Taxonomía Sostenible de Género para México,^{4/} se incorporaron elementos de igualdad de género y derechos de las mujeres, por lo que es el primer país con un instrumento de clasificación de empresas que define las actividades económicas que son consideradas sostenibles con perspectiva de género.

Con el propósito de impulsar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, se sumaron esfuerzos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para promover la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Este instrumento fija las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo

^{3/} Integrada por la Secretaría de Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el INMUJERES.

^{4/} En coordinación con la SHCP y el Banco Mundial.

que demuestran la adopción de prácticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se sumaron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, 69 centros certificados^{1/} de los sectores público y privado donde laboran 110,043 personas, para acumular un total de 583 certificaciones, en beneficio de 819,946 personas (47% mujeres y 53% hombres).
- En noviembre de 2022 se entregaron reconocimientos a 188 centros de trabajo certificados en 2021. En 2023 se presentó una herramienta digital para facilitar la certificación desarrollada con la Embajada de Dinamarca y *Expertise France*.

MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y MIGRANTES

Para brindar herramientas con perspectiva de género e impulsar la actualización de reglamentos internos y estatutos comunales para que las mujeres puedan ejercer sus derechos agrarios, se continuó con la “Estrategia integral para el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la tierra, al territorio y al reconocimiento de sus derechos agrarios”.

- En octubre de 2022 se concluyeron cinco talleres virtuales impartidos a 741 visitadoras/es de la Procuraduría Agraria.
- En diciembre de 2022 se alcanzaron 3,289 juicios sucesorios intestamentarios realizados en favor de mujeres rurales e indígenas, mediante 119 jornadas de justicia itinerante a nivel nacional; y por medio del INMUJERES se acompañó el proceso para asegurar la transversalización de la perspectiva de género.
- A diciembre de 2022 se obtuvieron 695 proyectos de reglamentos o estatutos comunales: de estos 593 fueron aprobados y 390 enviados para su inscripción al Registro Agrario Nacional (RAN).

- En octubre de 2022 se capacitó a 188 mujeres y siete hombres en los municipios de Tapachula, Berriozábal y Trinitaria en Chiapas, sobre derechos agrarios y mujeres en toma de decisiones.
- Para garantizar a las mujeres el acceso a la tierra con documentos jurídicos, en diciembre de 2022, con el RAN y el gobierno de Zacatecas se participó en la entrega de 133 certificados parcelarios, 68 certificados de uso común y 41 títulos de propiedad.

En el marco del Plan de Justicia Wixárika, O'dam-Au'dam, Náayeri y Mexikan y en coordinación con el CONAPRED y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se construyó la metodología general de la “Escuela para mujeres Wixárika, Náayeri, O'dam-Au'dam y Mexikan”, que se implementa en Durango, Nayarit y Jalisco.

La metodología se aplicó en cuatro escuelas: en marzo, en la localidad de La Guajolota, municipio Mezquital, Durango; en abril, en el municipio de Huajicori y en la localidad de Jesús María, municipio del Nayar, Nayarit, y en mayo en la localidad de Nueva Colonia de la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco. Se contó con la participación de 410 mujeres.

- Se impartió el taller “Derechos humanos de las mujeres”, que permitió revisar los derechos de las mujeres desde el contexto comunitario, la forma en que se ejercen y los obstáculos para su ejercicio, además, se destacó el derecho a una vida libre de violencia y la participación política.

De la misma forma, se desarrolló un “Modelo de Atención a la salud Mental de Mujeres Migrantes y en Crisis” para que las instituciones que atienden en primera línea a personas migrantes, cuenten con pautas sustantivas al atender la salud mental y garantizar el acceso a las políticas de prevención y a los servicios de salud generales.

^{1/} www.gob.mx/normalaboral



2

POLÍTICA SOCIAL



2. POLÍTICA SOCIAL

La política social del Gobierno de México busca garantizar que todas las mexicanas y mexicanos vivan en un entorno de bienestar. Esta política está centrada en el principio de “por el bien de todos, primero los pobres”, por lo que prioriza los apoyos para el bienestar a los grupos históricamente vulnerados y posteriormente avanza de manera progresiva con el resto de la sociedad. Por ello, los programas sociales brindan atención prioritaria a las personas que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena y afromexicana y zonas con alto y muy alto grado de marginación.

Mediante las políticas de bienestar, el Estado asume un papel de garante de derechos, mismos que son inherentes, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio; además, se corrige el enfoque asistencialista de la política social de administraciones pasadas y se reconoce a los mexicanos como sujetos de derecho.

Con la adopción de este enfoque se transita hacia un sistema de bienestar universal, basado en la efectividad de derechos y que acompañe a todos los mexicanos a lo largo de su ciclo de vida. De esta forma se avanza en la construcción de una sociedad más justa.

En este sentido, los pueblos indígenas y afromexicano son prioridad en la política social, ya que, a pesar de ser parte esencial de la identidad mexicana, históricamente han sido discriminados. El Gobierno Federal está comprometido a reconocer, hacer efectivos sus derechos y garantizar su participación en la toma de decisiones. La nueva relación entre estos pueblos y el Estado reconoce su estructura económica, instituciones, formas de organización e identidad cultural.

Para ello, se trabaja a partir de una relación horizontal y de respeto con los pueblos y comunidades de todo el país que promueve una visión de justicia social, reparación histórica y promoción del desarrollo integral.

Asimismo, para mejorar las condiciones de vida de la población que enfrenta una mínima o nula cobertura de servicios básicos en vivienda, equipamientos e infraestructura urbana, espacios públicos y problemas de movilidad, se dio prioridad a las obras y servicios en los municipios con alto rezago urbano y social.

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

En respuesta a las frecuentes condiciones de pobreza, marginación y exclusión de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, se impulsa una política intercultural que materializa sus derechos. Esta política se centra en ser coherente con sus particularidades lingüísticas, culturales, geográficas, ambientales, socioeconómicas, su cosmovisión y sus concepciones de desarrollo y bienestar. Funciona bajo una perspectiva que armoniza la operación y ejecución de programas, obras y servicios en conjunto con sus derechos humanos.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

A partir de procesos de planeación participativa,^{1/} coordinados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se apoyaron acciones específicas para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas y afromexicano, contribuir al cierre de las brechas de desigualdad económica y social y fortalecer el patrimonio lingüístico y étnico de México.

^{1/} Metodología basada en procesos de reflexión y diálogo con estas comunidades para reconocer las condiciones de vida, los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, y la problemática presente, con el fin de generar ideas que sean susceptibles de convertirse en proyectos, programas o políticas públicas. <https://www.inpi.gob.mx/evaluaciones/2022/Guia-para-la-incorporacion-de-la-pertinencia-cultural-en-los-programas-y-proyectos-de-la-APF.pdf>

Para ello, mediante el Programa de Bienestar Integral para los Pueblos Indígenas y Programa de Apoyo a la Educación Indígena se impulsó el ejercicio efectivo de sus derechos sobre el acceso a la justicia; la armonización del marco jurídico nacional; el fortalecimiento, la promoción y la difusión de su cultura; el apoyo a proyectos económicos y turísticos con impacto comunitario y regional; el mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre; la permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes niveles educativos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural y biocultural.

FORTALECER LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Para lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, la generación de empleos y la suficiencia de ingresos económicos de estos pueblos, se impulsaron proyectos económicos y turísticos con impacto comunitario y regional que reactivaron la producción comunitaria, el consumo local y la comercialización de bienes agroecológicos y artesanales y los servicios turísticos comunitarios.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se ejercieron 73.9 millones de pesos para otorgar 1,066 apoyos que respaldan 145 proyectos económicos con impacto comunitario y regional en beneficio de 1,810 mujeres y 1,405 hombres en 15 entidades federativas.^{1/}
- También se dieron 518 apoyos para 31 proyectos de productos y servicios turísticos por 18.8 millones de pesos, en beneficio de 822 personas de ocho estados.^{2/}

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Campeche, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala.

- Para mejorar los sitios de captura de bióxido de carbono y de reducción de riesgos en los sistemas naturales y humanos, se ejercieron 23.2 millones de pesos para proporcionar 1,369 apoyos para 72 proyectos de implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, en beneficio de 2,192 personas de 13 entidades federativas.^{3/}

Con el propósito de promover el comercio justo de los diversos productos y servicios generados por comunidades indígenas y afromexicanas, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron **acciones de comercialización y acceso al crédito** mediante tres expos comerciales,^{4/} donde participaron 71 empresas comunitarias indígenas conformadas por 804 integrantes que ofertaron artesanías diversas, textiles, cerámica, servicios ecoturísticos, miel, café, mermeladas y licores, entre otros.

- De enero a junio de 2023, mediante la estrategia comercial de apoyo a las empresas y comunidades indígenas y afromexicanas en el diseño del etiquetado, mejora de empaque y embalaje, estudios de laboratorio, certificaciones y elaboración de documentos para la estandarización de procesos, se ejercieron 3.4 millones de pesos en 111 acciones para la promoción del desarrollo administrativo y organizativo, así como para fortalecer la identidad comercial de sus productos y servicios ofertados.
 - En beneficio de 1,077 mujeres y 554 hombres de las comunidades afromexicanas, chinantecas, chontales, guarijías, mames, mayas, o'dhams, popolucas, seris, totonacas, tepehuanas, mixtecas, mexicaneras, zapotecas, nahuas, yaquis, wixáritari y náayeri.

^{3/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Veracruz y Yucatán.

^{4/} En los estados de Baja California, Chihuahua y Puebla.

- Se firmaron 17 convenios nuevos para el uso gratuito del sello distintivo “Manos Indígenas, Calidad Mexicana” en Veracruz y Jalisco, y se renovaron 27 convenios en el estado de Veracruz.

Para contribuir al **fortalecimiento de las capacidades organizativas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas** y facilitar la toma de decisiones, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se ejercieron 19.7 millones de pesos para apoyar a 377 personas promotoras de comunidades de 24 entidades federativas,^{1/} quienes proporcionaron acompañamiento integral para la ejecución de proyectos económicos y de medio ambiente, así como para las acciones de comercialización y acceso al crédito.

Con la finalidad de fortalecer los **mecanismos de participación ciudadana** para identificar que las solicitudes de apoyo a proyectos económicos con impacto comunitario y regional; comunitarios y regionales de turismo de naturaleza; y para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, cumplan con los criterios y requisitos, se analizaron, sistematizaron y priorizaron los planteamientos de la comunidad de acuerdo con su viabilidad técnica y financiera.

FORTALECER A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS CULTURALES, DE COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y A LA SALUD

Con el propósito de impulsar el **ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la justicia** de los pueblos indígenas y afromexicano, mediante ejercicios de

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

planeación participativa, de acuerdo con las propias formas de organización y cultura de estos pueblos, se apoyaron 180 proyectos que contribuyen al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, así como, de las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas por 60.5 millones de pesos en beneficio de 1,206 comunidades:

- Se otorgaron 35.8 millones de pesos a 532 comunidades para la implementación de 104 proyectos orientados al fortalecimiento de sus conocimientos; defensa estratégica; libre determinación y autonomía; acceso y disfrute de sus tierras, territorios y recursos naturales; reconstitución de estos pueblos y comunidades; y de participación y representación política.
- Se otorgaron 24.7 millones de pesos en apoyo de 76 proyectos de atención, prevención y erradicación de la violencia de género; participación política de las mujeres; matrimonio infantil, precoz^{2/} y forzado; embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos, en beneficio de 548 mujeres y 106 hombres.

En el marco de la construcción e implementación de planes de justicia y planes integrales de desarrollo regional como mecanismo de atención a las demandas legítimas de los pueblos indígenas, se apoyaron 30 proyectos en beneficio de 1,075 comunidades, por 44.5 millones de pesos.

Se destinaron 7.6 millones de pesos mediante tres apoyos para la especialización en derechos indígenas, así como en derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en beneficio de 60 personas para fortalecer sus conocimientos y liderazgos.

^{2/} El Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que el matrimonio infantil y el matrimonio precoz se refieren en gran medida a lo mismo: matrimonios en los que uno o ambos cónyuges son menores de 18 años. Sin embargo, el matrimonio precoz también se utiliza a veces para describir matrimonios en los que uno o ambos cónyuges tienen como mínimo 18 años, pero no pueden dar su consentimiento.

Para que las personas de las comunidades indígenas y afromexicanas tengan acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, se otorgaron 49 apoyos por 1.6 millones de pesos para obtener la libertad de 47 hombres y dos mujeres que les permita gozar otros derechos fundamentales.

- Se atendió con pertinencia cultural^{1/} a mujeres indígenas y afromexicanas pertenecientes a 35 comunidades de 16 pueblos indígenas,^{2/} en temas de violencia de género y salud sexual y reproductiva, por conducto de 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana.
- Se otorgaron 31.7 millones de pesos mediante 2,111 apoyos a 628 personas promotoras comunitarias indígenas y afromexicanas, quienes realizan acciones con pertinencia cultural y lingüística en beneficio de 26 pueblos.^{3/}
- Fueron destinados 4.9 millones de pesos en apoyo de 16 grupos de personas de comunidades de ocho pueblos indígenas^{4/} que se encuentran en

situación de desplazamiento forzado interno, para la adquisición de artículos que garanticen un alojamiento digno, alimentación, vestimenta y productos de higiene personal.

Con la finalidad de impulsar el **reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos**, así como lograr la armonización del marco jurídico nacional, de septiembre de 2022 a junio de 2023, destaca lo siguiente:

- Se entregaron 5,826 apoyos por nueve millones de pesos a 767 personas que apoyaron en diligencias de carácter jurisdiccional y administrativo para garantizar derechos lingüísticos y acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.
- Fueron emitidas 46 opiniones técnicas y jurídicas al Congreso de la Unión respecto de diversos asuntos legislativos que inciden en el ejercicio y reconocimiento de los derechos de estos pueblos y comunidades, así como la atención de cuatro puntos de acuerdo:
 - El estado que guarda el acervo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; la elaboración de un programa institucional dirigido a mujeres indígenas; el Programa Integral para la Región de la Selva Lacandona y la situación actual del pueblo y comunidades afromexicanas.
- Además, se apoyó al Instituto Nacional del Derecho de Autor con nueve opiniones técnicas sobre la implementación y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas respecto de los elementos de su patrimonio cultural.

Para contribuir al **fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas de los pueblos indígenas y afromexicano**, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Fueron apoyados 123 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano por 33.1 millones de pesos para fortalecer, promover y difundir los conocimientos tradicionales, artesanías y demás expresiones del

^{1/} Se refiere a la adaptación, coincidencia y coherencia de los servicios y acciones de gobierno con las características culturales y lingüísticas, geográficas, ambientales, socioeconómicas, cosmovisión y concepciones de desarrollo. "Guía para la incorporación de la perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural en los programas y proyectos de la Administración Pública Federal" página 45. <https://www.inpi.gob.mx/evaluaciones/2022/Guia-para-la-incorporacion-de-la-pertinencia-cultural-en-los-programas-y-proyectos-de-la-APF.pdf>

^{2/} Tsotsil, Zoque, Tseltal, Rarámuri/Ralámuli, Mazahua, Tlapaneco, Náhuatl, Wixárika, P'urhépecha, Otomí, Mixe, Huave, Totonaco, Mixteco, Maya y Afromexicano.

^{3/} Me'phaa, Yoreme Mayo, Zapoteco, Mazateco, Chatino, Triqui, Chontal, Chinanteco, Pima, Seri-Comca'ac, Yaqui, Guarijio-Makurawe, O'dam o Au'dam, Tsotsil, Tseltal, Rarámuri/Ralámuli, Mazahua, Náhuatl, Wixárika, P'urhépecha, Otomí, Mixe, Huave, Totonaco, Maya y Afromexicano.

^{4/} Tsotsil, Mixteco, Tseltal, Zapoteco, Zoque, Mazateco, Chatino y Chinanteco.

patrimonio cultural de estos pueblos, para su reconstitución integral, el fortalecimiento de su identidad y la consolidación de sus instituciones culturales, en beneficio de 5,717 personas.

- Con el fin de contribuir a que los pueblos indígenas y afroamericano ejerzan su derecho a la comunicación y a la revitalización, transmisión de su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, expresiones culturales y lenguas indígenas, se ejercieron 2.4 millones de pesos para 12 **proyectos de comunicación** indígena.
 - Relacionados con producción radiofónica, capacitación, equipamiento para medios de comunicación, publicación de libros y murales de creación colectiva que generaron productos y materiales bilingües, en las lenguas Amuzgo, Náayeri, Maya, Mixteco, Nahuatl, Otomí, P'urhépecha, Tepehuano del Sur y Zapoteco, en beneficio de 413 personas.
- En atención de la medicina tradicional para el **fomento de la salud comunitaria** y el establecimiento de espacios para la enseñanza y ejercicio de la medicina y partería tradicional; jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales que promuevan su reconocimiento y la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios de interés vital, se ejercieron 13.2 millones de pesos para otorgar 43 apoyos a igual número de proyectos de medicina tradicional en beneficio de 1,162 médicos y médicas tradicionales de 18 entidades federativas.^{1/}
- Asimismo, se ejercieron 34.4 millones de pesos para proporcionar acompañamiento y capacitación a 660 personas promotoras comunitarias, para el rescate, preservación, fortalecimiento de las distintas expresiones del

patrimonio cultural y la revitalización de diversas lenguas de los pueblos indígenas y el afroamericano.

INFRAESTRUCTURA INDÍGENA PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral y bienestar común de estos pueblos, mediante el **mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento y electrificación, comunicación terrestre y apoyo técnico comunitario**, a diciembre de 2022^{2/} se concluyó la ministración de recursos de 165 apoyos por 397.6 millones de pesos; y de enero a junio de 2023 se destinaron 120.1 millones de pesos, para apoyar 117 acciones.

- Lo anterior equivale a 517.7 millones de pesos destinados para la contratación y ejecución de obras y acciones, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con los tres órdenes de gobierno y comunidades indígenas y/o por ejecución directa del INPI.
- Se otorgaron 23.1 millones pesos para la ejecución de cinco obras de agua potable, drenaje y saneamiento; 396.2 millones de pesos para la ejecución de 42 obras de comunicación terrestre; 31.3 millones de pesos para estudios y proyectos y; apoyos a 218 personas, por 20.1 millones de pesos, que brindaron acompañamiento integral, técnico y social a las comunidades beneficiarias de las obras autorizadas por el INPI y por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Se ejercieron 11.5 millones de pesos para la supervisión de las obras ejecutadas.
- Se firmaron tres **convenios de colaboración** con la Comisión Federal de Electricidad-Distribución

^{1/} Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz.

^{2/} Debido a que las características de los proyectos son de carácter anual se reportan cifras al cierre del año.

(CFE-Distribución), por 31 millones de pesos para la ejecución de cuatro obras de electrificación en beneficio de 9,812 habitantes de las regiones indígenas Ikoots, Zapoteca de Ixtlán y Mixe de Oaxaca; y en la región Yokot'an de Macuspana, en Tabasco.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ha planeado e impulsado el Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales a comunidades indígenas. En el 2023 se suscribieron 130 convenios en el estado de Oaxaca por 2,670 millones de pesos para la pavimentación de 540.1 kilómetros de 79 caminos artesanales, por medio de 130 frentes de trabajo^{1/} a cargo de municipios y comunidades.

- Además, se proporcionó acompañamiento en 130 asambleas comunitarias para el nombramiento de los comités de caminos; y se suscribió un convenio por 1,084.5 millones de pesos con la SICT y el gobierno del estado de Guerrero para la pavimentación de 226.5 kilómetros de 99 caminos a comunidades en 23 municipios.
- En el marco del proyecto del Camino de Benito Juárez, en el 2022 el INPI en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y los municipios de Guelatao de Juárez, San Juan Chicomezúchil, Santa Catarina Ixtepeji y Tlalixtac de Cabrera del estado de Oaxaca, suscribieron cuatro convenios para la reconstrucción de 45 kilómetros del camino; en el 2023 se continúa con la segunda etapa del camino de Benito Juárez mediante la elaboración de tres convenios y la construcción de cinco puentes peatonales. Asimismo, como parte del mejoramiento de 8.39 kilómetros del camino de Miguel Méndez, se realizó la concertación de convenios con los municipios de Guelatao de Juárez, Santa María Yahuique y Capulálpam de Méndez.

^{1/} Puntos en donde se inicia la construcción del camino al mismo tiempo.

PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INDÍGENAS, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA

Para contribuir a la permanencia de **niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos de cinco a 29 años en los diferentes niveles educativos**, de septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, se destinaron 1,285.4 millones de pesos en las siguientes acciones:

- Se otorgaron 163,644 servicios de hospedaje, alimentación y actividades complementarias por conducto de 1,079 casas y comedores escolares de la niñez indígena; 286 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y cuatro comedores universitarios indígenas en 22 entidades federativas,^{2/} en acciones realizadas en coordinación con instancias comunitarias como los comités de apoyo, comités de contraloría social, y autoridades civiles y tradicionales.
- Se incorporaron al padrón 94 casas y comedores para otorgar servicios de alimentación y hospedaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas afromexicanos, destacan:
 - Un comedor comunitario del estudiante, un comedor escolar de la niñez y un comedor universitario que atiende a población afromexicana del estado de Oaxaca.
 - Cinco comedores escolares de la niñez en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui de Sonora; un comedor escolar de la niñez en el ámbito del Plan de Justicia del Pueblo O'dam y un comedor comunitario del estudiante como parte del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika en el estado de Durango.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Una casa y 11 comedores escolares que atienden a escuelas secundarias comunitarias, 35 comedores y 11 casas a los que asisten estudiantes de los bachilleratos integrales comunitarios en el estado de Oaxaca.
- Se fortaleció la equidad de género mediante el apoyo a 81,576 mujeres que representan el 50% del total de beneficiarios con servicios de alimentación y hospedaje en sus diferentes modalidades de atención.

Con la finalidad de promover la transparencia en el ejercicio de los recursos; incorporar alimentos de consumo diario de las comunidades en los menús de casas y comedores de las diferentes modalidades, y contribuir a la economía local y regional, se implementaron los “Criterios Operativos para la compra de alimentos perecederos” en Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas del INPI y Comités de Apoyo, con el fin de propiciar que el servicio en 1,369 casas y comedores brinde una alimentación saludable y culturalmente adecuada.

- Se otorgaron apoyos complementarios para la educación superior a 7,046 jóvenes universitarios indígenas y afromexicanos, de los cuales el 60% son mujeres, por un monto de 70.7 millones de pesos.
- A fin de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos tengan instalaciones en buenas condiciones de habitabilidad, cómodas y seguras, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 60 acciones de rehabilitación integral; 918 acciones de mantenimiento preventivo y 63 de equipamiento en madera, blancos, colchones y enseres.

ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENAS

Para fortalecer el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por medio del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI), se

realizaron acciones para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas, así como de promoción, difusión y revitalización de las lenguas, valores, saberes, medicina tradicional, medios de comunicación y expresiones artísticas y artesanales, de septiembre de 2022 a junio de 2023:

- Se transmitieron 128,585 horas de programación radiofónica, de las cuales el 56% fueron en lenguas indígenas.
- Como parte del mejoramiento de capacidades y herramientas de los integrantes de estos pueblos y comunidades para el acceso a sus derechos, en especial educativos, en 17 entidades federativas,^{1/} en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Ayuda en Acción A.C., se realizó la campaña radiofónica Convenio 169. Serie “El camino”.
 - Conformada por 50 cápsulas dramatizadas y promocionales informativos interpretados en 35 lenguas indígenas y en español, que dieron como resultado 1,800 elementos radiofónicos transmitidos por medio de las emisoras del SRCI.
 - Permitió difundir los derechos de estos pueblos contenidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, con ello, tuvieron acceso por primera vez a la información del Convenio 169 de la OIT en lenguas indígenas.
- En coordinación con los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, las emisoras del SRCI difundieron la Jornada Nacional del Registro del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con el propósito de contar con un instrumento que permita otorgarles un trato como

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

sujetos de derecho público. De septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se tiene registro de 32,256 impactos.

- Se registraron 29 acciones de difusión y seguimiento informativo sobre la implementación de los siguientes planes: Plan de Desarrollo Integral Sustentable del Pueblo Seri-Comca'ac, Planes de Desarrollo Regionales del estado de Oaxaca, Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam, y Mexikan; Plan de Justicia del Pueblo Yoreme-Mayo, y Plan de Justicia de las comunidades Chinantecas y Mazatecas de Oaxaca asentadas en el Valle de Uxpanapa, Veracruz.
- Se realizaron cuatro **acciones de seguimiento informativo de diversas reuniones de trabajo y encuentros entre las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui** y la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui del estado de Sonora, para dar continuidad y cumplimiento a los acuerdos firmados.

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Con el fin de **garantizar el pleno ejercicio de los derechos indígenas y afromexicanos respecto al derecho a la consulta, previa, libre e informada**, con dependencias de la APF, estatal y local, y los Poderes Legislativo y Judicial, se promovió el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en procesos de consulta y mecanismos respetuosos y participativos, para generar acuerdos respecto de las medidas administrativas o legislativas que correspondan y, en su caso, obtener el consentimiento del sujeto colectivo consultado.

- Para promover la participación de pueblos y comunidades indígenas en proyectos estratégicos con impactos regionales, en septiembre de 2022, se inició una consulta con comunidades Mayas de Campeche y Yucatán, la cual determinó en febrero de 2023 la aprobación del proyecto del gasoducto en Cuxtal. Asimismo, la consulta con comunidades

indígenas Nahuas del estado de Puebla en diciembre de 2022 determinó su aprobación.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

El Programa de Fomento a la Economía Social constituye la herramienta del Gobierno Federal para dar respuesta al mandato de la Ley de la Economía Social y Solidaria,^{1/} Reglamentaria del párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (SSE), facilita la organización y la expansión de la actividad económica del sector social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Para contribuir a una mayor visibilidad de la actividad económica del SSE y extender la cultura de la producción, el consumo, el ahorro y el financiamiento, basados en los principios, valores y prácticas de la economía social, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se publicó el “Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018”, que proporciona un panorama general, en términos económicos, de la participación de la economía social en el Producto Interno Bruto y en el empleo, las relaciones de producción y su perfil de actividad económica.^{2/}
 - El estudio es resultado del acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional de la Economía Social.

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012, última reforma el 11 de mayo de 2022. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

^{2/} Disponible en: <https://inegi.org.mx/investigacion/ecesm/>

- Se actualizó el Directorio Nacional de Empresas de Economía Social y Solidaria con información de interés de 1,928 cooperativas productoras, 54 cooperativas de consumo y 819 cooperativas de ahorro y préstamo.
- Se impartieron 62 cursos, entre los que destacaron: “Economía social en tiempos de cambio”, con 489 personas capacitadas; “Emprende en colectivo con RAICEES”,^{1/} 1,077 personas capacitadas; “Diplomado en Educación Financiera Generación G42”, 11,299 personas capacitadas, y “Descubre la economía social y solidaria”, con 370 personas capacitadas.
- Se publicaron ocho videos en las principales redes sociales sobre economía social y solidaria para compartir experiencias sobre la práctica de los valores cooperativistas, la diversidad de cooperativas y desarrollo de proyectos de alcance regional.
- Con el fin de mejorar el entorno que favorezca el desarrollo de los organismos del SSE:
 - Se elaboró un proyecto de reforma a la Ley General de Educación, con la finalidad de incluir al SSE como una opción de convivencia en la comunidad educativa y a las cooperativas escolares como modelo educativo basado en los principios y valores del sector social.
 - Se integró un documento con las normas sobre integración del régimen y las prestaciones sociales para socios o trabajadores, que en materia de seguridad social aplican a las sociedades cooperativas.
 - Se desarrolló una aplicación para realizar reuniones y asambleas virtuales de acceso libre a diversos organismos que permitirá la toma de decisiones de los socios en eventos y procesos de votación.
- Para incrementar las capacidades de los organismos del sector desde los principios de la economía social se tomaron las siguientes acciones:
 - Se emitieron dos invitaciones públicas para formar alianzas territoriales^{2/} entre instituciones de educación superior, organismos del SSE e instituciones que promuevan los valores de la economía social, para fortalecer la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).
 - Se formalizaron 63 NODESS para fortalecer la cooperación entre actores locales interesados en impulsar e implementar el desarrollo, visibilización, fortalecimiento y consolidación de la economía social y solidaria.
 - Actualmente, la Red Nacional de NODESS, está conformada por más de 200 nodos de impulso a la economía social y solidaria, ubicados en 29 entidades federativas.
 - Para mejorar el acceso a la información y la interacción entre usuarios, se actualizó la Plataforma México Desarrolla^{3/} que actualmente cuenta con 241 organismos registrados, y se tuvieron 3,891 visitas.
 - Se creó el catálogo de productos de temporada con el objetivo de dar a conocer la variedad y calidad de los productos elaborados por las empresas sociales.
 - Se impartieron 26 asesorías en beneficio de 17 organismos y 107 personas, con el fin de fortalecer sus capacidades empresariales y comerciales.
 - Se publicaron 10 números del informativo NOVEDADESS y cinco de Aquí entre NODESS,

^{1/} Ruta de acompañamiento para la innovación y creación de emprendimientos en economía social.

^{2/} Alianzas voluntarias entre distintos actores con el objetivo de generar estrategias desde la Economía Social y Solidaria para atender problemáticas comunes en los territorios.

^{3/} <https://desarrolla.inaes.gob.mx/home>

con temas sobre cadenas de valor agroalimentario, cooperativas de vivienda, Jornada Nacional de Cooperativas y alianzas territoriales en pro del emprendimiento social, entre otros temas de interés en este ámbito.

- Se asesoró a 41 organismos de 20 entidades federativas^{1/} ubicados en los territorios del Programa Sembrando Vida, acerca de la elaboración de planes de negocio, estrategia de redes de valor, planeación, organización y desarrollo comercial de proyectos y estructuras financieras.
- En apoyo al desarrollo de emprendimientos económicos en Xaltocan, estado de México, cercano al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se dio asesoría a través del curso virtual Descubre la Economía Social y Solidaria y sesiones presenciales para identificar ideas de negocio, que permitió visualizar 34 emprendimientos.
- Se elaboró un modelo de implementación para la gestión de una empresa de economía social de cuidados infantiles en el estado de Puebla, con el fin de atender a grupos en situación de vulnerabilidad (población infantil) y fomentar la inclusión laboral de mujeres bajo un esquema empresarial de gestión cooperativa.
- Para promover el acceso al ahorro, el crédito, el aseguramiento y otros servicios financieros, por conducto de entidades de la economía social, de la población excluida o incluida en condiciones adversas, se realizó lo siguiente:
 - Se impartieron en modalidad presencial seis talleres sobre educación financiera a 39 organismos ubicados en zonas marginadas de seis entidades federativas.^{2/}
- Se realizaron 23 videoconferencias en colaboración con diferentes dependencias y organizaciones para fortalecer las capacidades operativas, administrativas, organizativas, normativas y de innovación y tecnología de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
- Se realizó un evento en *Facebook*, que constó de tres paneles y dos conferencias, dirigido a entidades financieras y/o de aseguramiento para la promoción de tecnologías digitales, contó con 1,100 reproducciones, y el registro de 57 sociedades cooperativas y tres sociedades financieras comunitarias.
- En colaboración con *Sparkassenstiftung*,^{3/} en noviembre de 2022, se inauguró el Laboratorio de Cocreación Sociocultural y Cooperación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se busca construir, impulsar y sostener una cultura colectiva de la innovación y generar un espacio de convivencia y colaboración.
- Se desarrolló la aplicación “México Desarrolla” para difundir la base de datos actualizada y georreferenciada de las sociedades cooperativas de ahorro y crédito para que las personas conozcan y puedan adherirse como socios y tener acceso a los servicios financieros, fuentes de financiamiento y mecanismos de ahorro confiables.
- Se brindaron siete asesorías dirigidas a entidades dedicadas a la recolección de fondos para capacitar sobre el diseño de productos enfocados en la financiación de proyectos de energía sustentable; otorgamiento de crédito a cooperativas de consumo; esquemas de cobertura; créditos con perspectiva de género; y programas de vivienda asistida sin subsidio y servicios de red.

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

^{3/} Organización alemana sin fines lucro para la cooperación internacional que busca impulsar el sector financiero local de países en vías de desarrollo.

- Se elaboraron 19 materiales didácticos para entidades financieras y de aseguramiento para otorgarles mejores condiciones a ellas y sus socios, además de brindar herramientas de información para una adecuada toma de decisiones.
- Para coadyuvar en el desarrollo de esquemas de seguro adecuados para los organismos del sector social de la economía y sus miembros, se desarrolló el documento Esquemas de Aseguramiento para el sector social de la economía.^{1/}
- Para contribuir al diseño e implementación de una política integral de financiamiento del SSE:
 - Se coadyuvó con los objetivos del Programa Sembrando Vida, mediante acciones de inclusión productiva, financiera y social a corto, mediano y largo plazo.
 - Se participó en la articulación de 18 planes de negocio de siete entidades federativas.^{2/}
 - Se realizaron 14 talleres de diagnóstico y aproximación territorial de los proyectos piloto del Programa Sembrando Vida en siete entidades federativas,^{3/} se obtuvo información sobre la situación de grupos y proyectos; cadenas de valor de productos primarios; y las necesidades de capacitación e inversión, entre otros temas.
- Se diseñó la Metodología de Acompañamiento a Empresas Sociales para atender a organismos del sector social de la economía del Programa Sembrando Vida acerca de las áreas de trabajo, organización, operación, producto diseño estratégico, principios y valores, y aproximación territorial, entre otros contenidos.
- En colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se elaboró la propuesta metodológica de Co-diseño de Circuitos de Economía Social y Solidaria con énfasis en territorios rurales.
- Con la Universidad Iberoamericana de Puebla, se colaboró con productores en territorios del Programa Sembrando Vida, en la generación de propuestas de diseño para realizar mejoras productivas y comerciales, y fortalecer la articulación empresarial de productores de los estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán.
- Se impartieron dos cursos sobre Constitución de Cooperativas de Consumo, a integrantes de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que brindan productos y servicios en el territorio de atención del Programa Sembrando Vida.
- En apoyo de los proyectos de la economía social, se elaboró un documento con el análisis de necesidades y características de los organismos del sector forestal y agropecuario; fuentes viables de financiamiento y desglose de las características de los programas de instituciones que ofrecen financiamiento.

^{1/} Estos esquemas destacan elementos que aportan un conocimiento inicial del sector seguros y los pasos generales que orientan la contratación de estos instrumentos, con el propósito de que el usuario haga una reflexión previa de sus necesidades de protección, capacidades para adquirirla y alternativas para lograr un paquete de seguros que las cubra en forma efectiva.

^{2/} Campeche, Chiapas, Durango, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Campeche, Chiapas, Durango, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno de México continuó con el impulso a la política ambiental de conservación, desarrollo sostenible y recuperación de los ecosistemas nacionales y su biodiversidad, con una creciente participación ciudadana. Las acciones realizadas se apoyan en el conocimiento científico disponible y en los conocimientos tradicionales de pueblos y comunidades, en el marco de la normatividad existente y el respeto a las comunidades.

- Lo anterior ha contribuido a enfrentar los efectos que en México tiene el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
- La estrategia se orienta a que las futuras generaciones disfruten del valioso patrimonio natural y cultural del país, esto es, hacer efectivo el derecho a un medio ambiente sano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se contó con 187 Áreas Naturales Protegidas (ANP) con una superficie de 90.9 millones de hectáreas, de las cuales 21.5 millones correspondieron a zonas continentales terrestres y 69.4 millones a superficies marinas, lo que representa 10.9%^{1/} y 22%,^{2/} respectivamente, de la superficie terrestre y marina nacionales.

^{1/} Territorio nacional terrestre considerado 196.437 millones de hectáreas.

^{2/} Territorio nacional marino considerado 314.992 millones de hectáreas.

Decreto de nueva ANP, modificación de Santuarios y certificación de nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

- El 8 de mayo de 2023 se declaró como área de protección de recursos naturales la zona conocida como Peña Colorada (con 4,844 hectáreas) en los municipios de Querétaro y El Marqués, Querétaro.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se certificaron 26 nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) que en conjunto incorporaron una superficie de 394,906.32 hectáreas a las acciones de conservación, ubicadas en los siguientes estados de la República:
 - Cordillera Molina, en Baja California; Área de Conservación de Los Cactus y Reserva Ecológica Llanos de Magdalena IV, en Baja California Sur; El Fénix, Ejido Lic. Benito Juárez No. 3 y La Moza, en Campeche; Ovando La Piñuela y Rancho Evergreen en Chiapas; Caborachi y Norogachi, en Chihuahua; AU'DAM Refugio Silvestre, en Durango; Ejido El Porvenir y anexo El Limón y Ejido San José de los Olivos en Guerrero; La Ocotera y Tabernillas, en Jalisco; Cerro de la Garza, Cerro El Chilar, Cerro El Manantial de Mazín Grande, La Cañada San Antonio, Reserva Comunal Cerro Azul, Reserva Comunal la Gringa Zona Oriente y Reserva comunal Tres Pico, en Oaxaca; Bios Petempich, en Quintana Roo; Reserva Ecológica Bahía de Santa María IV y Reserva Ecológica Bahía de Santa María V, en Sinaloa; y Reserva Natural Geococcyx, en Tamaulipas.
- De diciembre de 2018 a junio de 2023 se han certificado 81 predios incorporados como ADVC, que suman 567,612.12 hectáreas, con acciones que contribuyen a la preservación de ecosistemas y su biodiversidad.
- A junio de 2023 operaron en el país 551 áreas certificadas con una superficie total de 1,056,748.4 hectáreas, en 26 estados de la República.^{1/}

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El 3 de noviembre de 2022 el Secretariado de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional incorporó los dos sitios designados como Ramsar en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar):^{1/} “Lago de Texcoco” en el Estado de México, con una superficie de 10,077.4 hectáreas y la “Reserva Estatal Ciénagas y Manglares de la Costa Norte de Yucatán”, en Yucatán, con una superficie de 54,776.7 hectáreas.

Por conducto del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se implementaron 307 proyectos productivos por un monto de 56.8 millones de pesos en los que participaron 3,672 personas: 2,112 mujeres (57.5%) y 1,560 hombres (42.5%). La población indígena participante fue de 1,692 personas, lo que representa 46.1% del total.
- Se ejercieron 38.6 millones de pesos para la ejecución de 235 proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos, en beneficio de 4,779 personas: 2,283 mujeres (47.8%) y 2,496 hombres (52.2%); de los beneficiarios, 56.9% fue población indígena.
- 93 brigadas comunitarias de contingencias realizaron actividades de prevención y combate de incendios forestales en 66 ANP, en 25 entidades federativas^{2/} con la participación directa de 101 mujeres y 891 hombres. Los recursos ejercidos ascendieron a 15 millones de pesos.

^{1/} El Secretariado de la Convención con sede en Gland, Suiza, considera las características de los sitios (artículos 2.1 y 8 del texto de la Convención).

^{2/} Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Colima, Michoacán, Morelos, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Guanajuato, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz, Campeche, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

Pago por Servicios Ambientales

- El Gobierno de México por conducto del Pago por Servicios Ambientales (PSA) impulsa las buenas prácticas de manejo y conservación activa de ecosistemas forestales por parte de dueños y poseedores de terrenos. De manera activa se contribuye a la conservación de bosques, selvas, zonas áridas y manglares del país, además de contribuir a la provisión de servicios ecosistémicos de soporte, regulación, abastecimiento, provisión o culturales que constituyen la base de la seguridad alimentaria, el desarrollo y bienestar de la población.
- De enero a junio de 2023 se incorporaron 266,799 hectáreas al PSA, de las cuales 41,819 fueron apoyadas mediante mecanismos locales por conducto de fondos concurrentes, sustentados en acuerdos de colaboración entre el Gobierno de México y usuarios de servicios ambientales, para conjuntar recursos económicos que se otorgan a los dueños y poseedores de terrenos forestales.
- Hasta junio de 2023 la superficie bajo conservación activa del PSA, con anualidad vigente, alcanzó 2.05 millones de hectáreas:
 - 44% se ubicó en municipios con población indígena, 84% se concentró en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 83% en áreas con altos valores de biodiversidad y 54% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.
 - Se registró una cobertura de 1,951 ejidos y comunidades en 94% de la superficie y 662 pequeños propietarios en 6% de la superficie.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se incorporaron 233 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): 198 de manejo en vida libre y 35 de manejo intensivo, que representan una superficie de 439,487 hectáreas.^{3/}

^{3/} Se cancelaron por término de vigencia cuatro UMA con una superficie de 4,318 hectáreas.

- En dichas unidades se han fortalecido las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna.^{1/}
- El total de UMA en operación a junio de 2023 fue de 14,378 (11,365 de manejo en vida libre y 3,013 de manejo intensivo), con 38.9 millones de hectáreas, es decir, 19.8% de la superficie del territorio nacional.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST) apoyó 27 proyectos comunitarios para la recuperación de 14 especies,^{2/} con recursos ejercidos por 17.2 millones de pesos. Los beneficiarios directos ascendieron a 339 personas: 172 (50.7%) fueron hombres y 167 mujeres (49.3%), y la participación de la población indígena representó 41.6% del total.

Liberaciones de vida silvestre al hábitat natural

- En mayo de 2022 se autorizó la liberación de 30 mil ejemplares de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) de dos meses en el municipio de Mulegé, Baja California Sur y en mayo de 2023 se autorizó la liberación de 35 mil alevines más.

^{1/} Especies de fauna destacadas: borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), venados, felinos (jaguar, ocelote, lince), tapir, pericos, guacamayas, aves acuáticas, tortugas terrestres y dulceacuícolas y cocodrilos. Especies de flora destacadas: cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*) y orquídeas.

^{2/} Entre dichas especies prioritarias destacan las siguientes: Ballena azul (*Balaenoptera musculus*), Ballena gris (*Eschrichtius robustus*), Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), Coral asta de alce (*Acropora palmata*), Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), Mangle negro (*Avicennia germinans*), Mangle rojo (*Rhizophora mangle*), Mariposa monarca (*Danaus plexippus*), Mono araña (*Ateles geoffroyi*), Peyote (*Lophophora diffusa diffusa*), Quetzal centroamericano (*Pharomachrus mocinno*), Tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*) y Zacatucho (*Romerolagus diazi*).

Liberaciones de vida silvestre al hábitat natural

- En noviembre de 2022 con la operación del Programa para la Recuperación del Lobo Gris Mexicano (*Canis lupus baileyi*), se liberaron dos ejemplares en el municipio de Casas Grandes, Chihuahua.
- En mayo de 2023 se liberaron seis ejemplares de Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*) en el Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, del Programa de Acción para la Conservación de esta especie.
- En junio de 2023 el Proyecto de Reintroducción de Venado Cola Blanca para la conservación del puma en el Corredor Biológico de Actopan, Hidalgo, se realizó la liberación de 25 ejemplares (20 hembras y cinco machos) de entre dos y tres años en la localidad Benito Juárez.

Las acciones de recuperación de especies silvestres reportaron los siguientes avances:

- En diciembre de 2022 se actualizó y publicó el Programa Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas,^{3/} con acciones de protección y recuperación de poblaciones de las seis especies de tortugas marinas que anidan en México. Durante la temporada 2022-2023 se resguardaron 2,444,639 nidos y se liberaron 39,835,191 crías, en 96 playas de ambos litorales del país.
- En enero de 2023 se translocaron (cambiaron de localización) 36 huevos de albatros patas negras a la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, Baja California, de los cuales 33 aves nacieron en la isla y la dejarán, para luego regresar como adultos y reestablecer una colonia reproductiva en México.

^{3/} Dicho programa está disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.conanp.gob.mx/documentos/Programa-Nacional-De-Conservacion-De-Tortugas-Marinas.pdf>

- El 11 de mayo de 2023 se liberaron seis cóndores de California a su hábitat natural en el Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, a fin de contribuir a la recuperación de su población, la cual se vio beneficiada con el traslado de cuatro cóndores: dos nacidos en el Zoológico de Chapultepec y dos en el Zoológico de San Diego (California, Estados Unidos de América). Con ello, se estima una población de 50 cóndores en vida libre.
- En mayo de 2023 México fue reconocido internacionalmente por su contribución a la restauración de islas y la recuperación de especies nativas por la revista internacional “*Proceedings of the National Academies of Sciences*”.^{1/}

Mediante el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México (SNIB), de septiembre de 2022 a junio de 2023, el Gobierno de México presentó entre otros, los siguientes resultados destacados:

- Se integraron 14 bases de datos de proyectos financiados, donados, datos abiertos y ciencia ciudadana, con la aportación de 17.6 millones de registros de ejemplares biológicos al SNIB.
- Se incorporaron al Catálogo de Autoridades Taxonómicas^{2/} 2,076 nombres de especies (1,503 con estatus válido o aceptado y 573 con estatus sinónimo). El catálogo reportó a junio de 2023, 114,035 especies válidas y 69,439 especies con estatus sinónimo.^{3/}

^{1/} Tracking the global application of conservation translocation and social attraction to reverse seabird declines. Disponible en: <https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.2214574120>

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.snib.mx/taxonomia/descarga/>

^{3/} Los nombres con estatus válido o aceptado son aquéllos considerados actualmente en uso con base en la opinión de uno o más autores (sistema de referencia). Los nombres con estatus “sinónimo” hacen referencia a uno o más nombres que se aplican al mismo taxón.

Dentro de los apoyos otorgados por el Gobierno Federal a las Estrategias Estatales de Biodiversidad,^{4/} de septiembre de 2022 a junio de 2023 sobresalen las siguientes:

- El 16 de mayo 2023 se firmó el convenio específico con el estado de Colima para fortalecer las acciones de difusión e implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso de la Biodiversidad del Estado de Colima.
- Se publicaron las Estrategias para la Conservación y el Uso Sustentable de los siguientes estados: con Coahuila en septiembre de 2022, con la participación de 103 hombres y 84 mujeres; y con Colima en mayo de 2023, con la participación de 62 hombres y 40 mujeres.^{5/}

El Gobierno de México participó con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) en el Proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, y dio seguimiento a los compromisos ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. De septiembre de 2022 a junio de 2023, la delegación mexicana reportó los siguientes avances:

- Alineó la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad a las 23 metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- Del 7 al 19 de diciembre de 2022 contribuyó en la definición de la posición nacional para la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estados>

^{5/} Se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas: Coahuila: https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium_login_opac.pl?find&ficha_no=16250 y para Colima en la siguiente dirección: https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium_login_opac.pl?find&ficha_no=16481

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 275 dictámenes de extracción no perjudicial como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación para 19 especies de origen silvestre.^{1/}
- 71 opiniones técnicas sobre el aprovechamiento sustentable de 27 especies de origen silvestre y en cautiverio.^{2/}
- En diciembre de 2022 concluyó el proyecto “Creación de capacidades para la elaboración de Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF, por sus siglas en inglés) para los tiburones mexicanos listados en la CITES”, en colaboración con la Sociedad Mexicana de Peces Cartilaginosos y el Fondo Mundial para la Naturaleza-México.

Con apoyo financiero del GEF inició el quinto y último año de ejecución del Proyecto Agrobiodiversidad Mexicana,^{3/} con avances en el

acopio de información de los agroecosistemas tradicionales a fin de fortalecer las capacidades locales para su manejo por medio de la conservación, uso sostenible y resiliencia de la diversidad genética de los cultivos nativos. A junio de 2023, el proyecto reportó 90% de avance en su implementación en Chiapas, Chihuahua, la Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca y Yucatán.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, sobresalen también los siguientes resultados:

- Se publicó el sitio web del sistema de Monitoreo de Humedales en México,^{4/} el cual genera información y provee productos cartográficos que permiten caracterizar la humedad y cuerpos de agua de los humedales mayores a 100 kilómetros cuadrados en México.
- Concluyó el proyecto Distribución de la especie *Rhizophora mangle* (manglar rojo) en la región Pacífico Norte y un sitio piloto en la península de Yucatán, en el marco del Sistema de Monitoreo de los Manglares de México.^{5/}
- Se actualizó la sección Línea de costa^{6/} del Atlas Naturaleza Sociedad, la cual muestra los cambios en la línea de costa asociada a manglares, en los 15 estados costeros,^{7/} donde se pueden identificar sitios con pérdida o ganancia de la costa.
- Se concluyó y publicó en el portal de geoinformación del Sistema de Monitoreo del Cambio de Cobertura del Suelo de América del

^{1/} *Ovis canadensis*; *Euphorbia antisiphilitica*; *Swietenia macrophylla*; *Dalbergia granadillo*; *Isurus oxyrinchus*; *Alopias pelagicus*; *Sphyrna zygaena*; *Shpyrna mokarran*; *Sphyrna lewini*; *Puma concolor*; *Carcharhinus falciformis*; *Porites panamensis*; *Stenocereus dumortieri*; *Myrtillocactus geometrizans*; *Mammillaria uncinata*; *Ferocactus echidne*; *Echinocereus cinerascens*; *Ferocactus caltispinus* y *Stenocereus queretaroensis*.

^{2/} *Chelydra rossignonii*; *Chromis limbaughi*; *Claudius angustatus*; *Euphorbia antisiphilitica*; *Guaiacum sanctum*; *Heloderma alvarezii*; *Heloderma horridum*; *Holacanthus passer*; *Holothuria inornata*; *Isostichopus fuscus*; *Kinosternon acutum*; *Kinosternon leucostomum*; *Kinosternon scorpioides*; *Lithobates forreri*; *Opisthionathus rosenblatti*; *Ovis canadensis*; *Phrynosoma asio*; *Pomacanthus zonipetcus*; *Puma concolor*; *Rhinoclemmys aerolata*; *Rhinoclemmys rubida*; *Sceloporus stejnegeri*; *Staurotypus triporcatu*; *Swietenia macrophylla*; *Tivela stultorum*; *Totoaba macdonaldi*; y *Trachemys venusta*.

^{3/} Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://biodiversidad.gob.mx/diversidad/proyectos/agrobiodiversidadmx>

^{4/} El sistema se puede consultar en <https://www.biodiversidad.gob.mx/monitoreo/simoh-mx>

^{5/} Los resultados se pueden consultar en <https://biodiversidad.gob.mx/monitoreo/smmm/distribucion-especies-manglar>

^{6/} La información se puede consultar en <https://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/costa>

^{7/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Norte, el mapa de cobertura del suelo de México a 30 metros de resolución, con datos de 2020.^{1/}

El proyecto de Huertos Agroecológicos impulsó el autoconsumo, la provisión de servicios ecosistémicos y la recuperación de saberes tradicionales asociados a los agroecosistemas; entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A junio de 2023 se implementaron 17 huertos agroecológicos en 11 entidades federativas.^{2/}
 - Los huertos contribuyen a restaurar la fertilidad del suelo con técnicas agroecológicas en 5,448 metros cuadrados para la producción de hortalizas; en 3,767 metros cuadrados para la producción de milpa tradicional, con maíz, frijol y calabaza nativos; y en 3,409 metros cuadrados de jardines de polinizadores con plantas nativas, principalmente.
 - Promueve el aprecio y uso de la herbolaria como práctica de la medicina preventiva y la salud comunitaria, así como espacios de refugio para la fauna silvestre.
- En enero de 2023 estuvieron vinculados 226 participantes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: de los cuales 145 fueron mujeres (64.2%) y 81 hombres (35.8%); quienes se formaron como promotoras y promotores de fomento de la producción agroecológica de alimentos, en la valorización del patrimonio biocultural del país y para apoyar la provisión de servicios ecosistémicos. En junio de 2023 se graduaron 206 de dichos jóvenes.

^{1/} 2020 corresponde al año base en que se elaboró el sistema de monitoreo disponible. El mapa se puede consultar y obtener en siguiente dirección: http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/usv/otras/nalcmsmx20gw

^{2/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán.

En la Iniciativa Nacional de Polinizadores se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 14 de septiembre de 2022 se publicó la página web de polinizadores.^{3/}
- El 24 de mayo de 2023 se publicó el cuaderno de “Meliponicultura en México”, que presenta la situación actual de esta actividad en México.^{4/}

El 5 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se establece el Comité Técnico Científico de la SEMARNAT en materia de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados”, el cual da soporte científico en la toma de decisiones.

Para el fortalecimiento del marco normativo ambiental, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La publicación (DOF 26-10-2022) de la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-189-SCFI-2021, que establece el procedimiento y la metodología para la elaboración de estudios de límite de cambio aceptable y estudios de capacidad de carga para la realización de actividades turísticas-recreativas en áreas naturales protegidas de competencia federal.
- El 16 de junio de 2023 se aprobó en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales la publicación en el DOF de la Modificación de la NOM-152-SEMARNAT-2006, que establece los criterios y especificaciones del contenido de los programas de manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.

^{3/} Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/semarnat/polinizadores>

^{4/} Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/semarnat%7Cpolinizadores/documentos/la-meliponicultura-en-mexico?idiom=es>

- El Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, confirmó la vigencia de 13 Normas Oficiales Mexicanas de aprovechamiento de recursos naturales.^{1/}

En restauración forestal, el Gobierno de la Cuarta Transformación implementó un cambio de paradigma que consiste en aplicar el enfoque de manejo integrado del territorio para el mantenimiento y restablecimiento de las funciones ambientales, sociales y económicas de las áreas degradadas en microcuencas prioritarias de manera equilibrada. De enero a junio de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se apoyaron 39 proyectos de restauración forestal en una superficie de 1,833 hectáreas en microcuencas prioritarias de nueve entidades federativas,^{2/} con un cumplimiento de 91.7% de la meta anual de 2 mil hectáreas.

^{1/} NOM-005-SEMARNAT-1997, Cortezas, tallos y plantas completas; NOM-006-SEMARNAT-1997, Hojas de palma; NOM-007-SEMARNAT-1997, Ramas, hojas o pencas, flores frutos y semillas; NOM-008-SEMARNAT-1996, Cogollos; NOM-009-SEMARNAT-1996, Látex y otros exudados de vegetación forestal; NOM-010-SEMARNAT-1996, Hongos; NOM-011-SEMARNAT-1996, Musgo, heno y doradilla; NOM-012-SEMARNAT-1996, Leña para uso doméstico; NOM-027-SEMARNAT-1996, Tierra de monte; NOM-028-SEMARNAT-1996, Raíces y rizomas; NOM-060-SEMARNAT-1994, Especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal; NOM-061-SEMARNAT-1994, Especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal; así como la NOM-021-SEMARNAT-2000, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos. Estudios, muestreo y análisis.

^{2/} Las entidades federativas son Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

- El programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo apoyó 269 proyectos para la restauración forestal en 22,501 hectáreas.

Manejo Forestal Comunitario, Plantaciones Forestales Comerciales y Restauración Forestal

- El manejo forestal comunitario es una estrategia del Gobierno de México para incrementar la superficie bajo manejo forestal y aumentar el uso sostenible y diversificado de productos maderables y no maderables bajo criterios de gobernanza, equidad e inclusión. Con ello se busca mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales de las personas habitantes de las zonas forestales, además de contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático.
- De enero de 2019 a junio de 2023 se apoyaron 2,609 ejidos y comunidades para el desarrollo de capacidades locales en autogestión del uso y aprovechamiento sustentable de ecosistemas forestales en una superficie de 6.38 millones de hectáreas, mediante la formulación de ordenamientos territoriales comunitarios en 2,526,792 hectáreas, la incorporación o reincorporación de 3,222,181 hectáreas al manejo forestal y la ejecución de prácticas de cultivo forestal y mejoramiento del hábitat en 628,909 hectáreas.
- La certificación de buen manejo forestal, a junio de 2023, contó con 2.43 millones de hectáreas bajo algún esquema de certificación de buen manejo.
- La superficie de plantaciones forestales comerciales abarcó 371,076 hectáreas bajo este régimen en operación.
- De enero de 2019 a junio de 2023 el país registró 143,974.79 hectáreas con acciones de restauración forestal bajo el enfoque de manejo integrado del territorio.
- Mediante la conservación activa y el manejo forestal comunitario, que entre otros beneficios contribuyen a detener la deforestación e incrementar los acervos de carbono en bosques y selvas, se estima que anualmente se mitigan 12 millones de toneladas de gases de efecto invernadero.

El Gobierno de México impulsa la silvicultura comunitaria para incrementar el manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales de manera integral en ejidos y comunidades con proyectos forestales integrales para ordenamientos territoriales comunitarios, incorporación o reincorporación de superficie al aprovechamiento forestal maderable y no maderable, cultivo forestal y mejoramiento del hábitat, certificación forestal, desarrollo de redes de valor (conjunto de unidades productivas forestales interrelacionadas para dar valor agregado a las materias primas forestales, que contribuyen a retener los beneficios económicos y oportunidades de empleo a nivel local) y proyectos productivos para mujeres.

De enero a junio de 2023, se apoyaron 974 ejidos y comunidades y otros 119 beneficiarios con otro tipo de figuras en 1.68 millones de hectáreas para el desarrollo de capacidades en el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Dichos apoyos incluyeron los siguientes elementos:

- La formulación de ordenamientos territoriales comunitarios en 726,103 hectáreas.
- La incorporación o reincorporación de 550,662 hectáreas al manejo forestal.
 - 204 proyectos para el manejo forestal maderable en 265,457 hectáreas, 120.7% de la meta anual de 220 mil hectáreas.
 - 171 proyectos para el manejo forestal de recursos forestales no maderables en 285,205 hectáreas, 101.9% de la meta anual de 280 mil hectáreas.
- La ejecución de prácticas de cultivo forestal y manejo de la vida silvestre en 162,344 hectáreas, así como actividades para la certificación forestal en 245,945 hectáreas.
- La ejecución de 483 proyectos para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario.

- La ejecución de 24 proyectos productivos liderados y operados por mujeres o jóvenes para dar valor agregado a las materias primas y recursos asociados a los ecosistemas forestales.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, en materia de aprovechamiento legal de recursos forestales maderables se otorgaron 965 autorizaciones por un volumen de 7,606,921 metros cúbicos, en una superficie de 314,452 hectáreas. Del total de autorizaciones 154 fueron a ejidos y comunidades y 811 a particulares.

- Se evaluaron 535 solicitudes de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,^{1/} de las cuales 35% fueron autorizadas, ubicadas principalmente en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Quintana Roo y Yucatán.
- Se realizó el depósito de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, el cual fue de 330.1 millones de pesos, que avalan una superficie de 18,288 hectáreas.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se emitieron 3,071 hojas de requisitos fitosanitarios para la importación de diversos productos forestales regulados, y se identificaron 14 organismos en laboratorio, con lo que se aseguró la previsión del ingreso y dispersión de plagas forestales cuarentenarias.

El desarrollo de plantaciones forestales comerciales en México es una estrategia de reconversión productiva, orientada a incrementar la producción forestal y reducir el déficit de materias primas de productos forestales. De enero a junio de 2023 se apoyaron 117 proyectos para el establecimiento de dichas plantaciones en 1,701 hectáreas, 40% de la meta anual programada de 4,255 hectáreas.

Con el propósito de mitigar los efectos del arribo masivo de sargazo en las costas del Mar Caribe de nuestro país, se desarrolló el Sistema de Monitoreo

^{1/} Los datos solo corresponden a lo emitido por la SEMARNAT.

de Sargazo Recolectado.^{1/} Destacan los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2022 al 27 de junio de 2023: recolección de 8,793.4 toneladas de sargazo, mediante reportes generados por autoridades federales, estatales y municipales, así como del sector hotelero y empresas recolectoras del sector privado.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

La política pública de manejo del fuego tiene como objetivo reducir el deterioro que ocasionan a los ecosistemas forestales las alteraciones de los regímenes del fuego, para lo cual fortalece la coordinación interinstitucional y ejecuta el Programa Nacional de Manejo del Fuego. De enero a junio de 2023, se reportaron los siguientes resultados:

- El Programa de Manejo del Fuego operó con 32 comités estatales de manejo del fuego y 32 centros estatales de manejo del fuego. Asimismo, en 14 entidades federativas^{2/} se atendieron incendios forestales de mediana a gran magnitud y se llevaron a cabo eventos planificados de manejo del fuego. Las principales acciones y resultados fueron los siguientes:
 - Se difundieron acciones de prevención cultural con 6,964 personas en talleres o pláticas, con base en la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 que establece las especificaciones técnicas de métodos de manejo del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.

^{1/} El sistema se puede consultar en la siguiente dirección: <https://app.semarnat.gob.mx/sargazo/#/reporteador>

^{2/} Las entidades federativas en donde operaron los equipos de manejo de incidentes fueron: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

- Se registraron 3,109 días/persona^{3/} de vigilancia de ocurrencia de incendios forestales por medio de torres de detección; se realizaron quemas prescritas en 65.7 hectáreas y acciones de manejo mecánico de combustibles en 107 hectáreas por combatientes oficiales y 51 hectáreas por brigadas rurales; se construyeron y/o rehabilitaron 418 kilómetros de brechas cortafuego por combatientes oficiales y otros 344 kilómetros por brigadas rurales y 157 kilómetros de líneas negras.
- Se apoyaron 15 mil jornales con los que operaron 25 brigadas rurales de manejo del fuego. Adicionalmente, con el Programa de Compensación Ambiental, se apoyaron 137 brigadas de protección contra incendios forestales.
- De enero a junio de 2023 se registraron 5,946 incendios forestales con una superficie afectada de 591,053.6 hectáreas en las 32 entidades federativas. En el combate de estos incendios forestales se utilizaron 243,579 días/persona.
 - Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Jalisco, Durango, Nayarit, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, que representan 85% del total nacional.
 - La superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales fue de 52,898.26 hectáreas.
 - Para el combate de incendios forestales, de enero a junio de 2023, se invirtieron 243,579 días/persona acumulados, en los cuales los gobiernos estatales y municipales participaron con 30%, la CONAFOR con 28%, propietarios de terrenos forestales con 20%, sector social y

^{3/} Días/persona se refiere a los días, medidos en jornada laboral de ocho horas, que el personal combatiente dio atención a la vigilancia de ocurrencia de incendios forestales.

privado con 13%, la SEDENA, SEMAR y Guardia Nacional con 5% y la CONANP con 4 por ciento.

A junio de 2023 se mantuvo en forma permanente la operación del Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales,^{1/} con cobertura ampliada a Centroamérica, el cual provee de información al Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de la CONAFOR, como la cartografía de áreas quemadas por incendios de atención prioritaria.

Para mantener la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales, se operó el Sistema Permanente de Evaluación y Alerta Temprana de la condición fitosanitaria de los terrenos forestales y temporalmente forestales. En el sistema se realizaron 18 mapas de riesgo de presencia de plagas forestales para la detección temprana de brotes y afectaciones, así como su atención oportuna. De enero a junio de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Monitoreo terrestre en 242,979 hectáreas para la identificación de plagas y enfermedades forestales en 31 entidades federativas del país.^{2/} Adicionalmente, se realizaron acciones de monitoreo terrestre en una superficie forestal de 4,671 hectáreas en predios que cuentan con apoyo del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Se firmaron convenios con beneficiarios de 55 apoyos para realizar acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en 6,030 hectáreas, 50.3% de la meta anual de 12 mil hectáreas, en beneficio de dueños y poseedores forestales.
- Operaron 57 brigadas de saneamiento forestal con acciones de monitoreo, manejo y control de plagas, 114% de la meta anual de 50 brigadas. Adicionalmente, se apoyaron 109 brigadas de sanidad forestal por conducto del Programa de Compensación Ambiental.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://incendios-beta.conabio.gob.mx/>

^{2/} Con excepción de Campeche.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

La política pública de tratamiento de residuos se realiza con base en el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos,^{3/} (DOF, 05-12-2022) y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial^{4/} (DOF, 09-12-2022); ambos orientados a la reducción, reutilización y reciclado de residuos en un marco de sistemas de gestión integral.

Manejo y destrucción ambientalmente adecuados de bifenilos policlorados

- En el marco del proyecto “Manejo y destrucción ambientalmente adecuados de bifenilos policlorados en México. Segunda Fase” desarrollado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 1 de marzo de 2019 a junio de 2023 se revisaron 4,991 transformadores eléctricos de 605 unidades de negocio de diferentes giros en el país, se identificó que 2.7% (137 equipos) estaban contaminados con bifenilos policlorados.
- De marzo de 2019 a junio de 2023, se han destruido 2,419 toneladas métricas de equipos contaminados procedentes de 221 unidades de negocio, con lo que se benefició directamente a 3,310 personas trabajadoras de 662 unidades de negocio y de manera indirecta a 4,791,992 personas al evitar su exposición a la sustancia.

En materia de plaguicidas, nutrientes vegetales, materiales y sustancias tóxicas o peligrosas, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

^{3/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673264&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0

^{4/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673815&fecha=09/12/2022#gsc.tab=0

- Se atendieron 4,205 solicitudes de autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.
- Se recibieron y atendieron 286 solicitudes de autorización para la exportación de materiales peligrosos.

Autorizaciones de importación de glifosato

- Con base en el Decreto publicado el 31 de diciembre de 2020 en el DOF^{1/} y en la cota de importación de 2022 de la Recomendación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías reportó los siguientes resultados de septiembre de 2021 a diciembre de 2022:
 - Se autorizó la importación de 183,076.41 kilogramos-UMT (de la Unidad de Medida Tarifaria de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación), de glifosato técnico y 1,054,943.68 kg-UMT de glifosato formulado.
- El total de glifosato autorizado en 2022 correspondió a 35.4% del total de ese año para técnico y 47.8% formulado.

^{1/} El Decreto establece las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

El 14 de abril de 2023 se presentó el primer Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica,^{1/} que conjunta y analiza la información sobre contaminación por plásticos en México a lo

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/817333/INFCP_RE_2023.pdf

largo de su ciclo de vida e identifica los principales puntos de fuga hacia los ecosistemas. Esta información servirá de base para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Residuos Marinos y Contaminación Plástica.

En materia de regulación y control de residuos peligrosos, de septiembre de 2022 a junio de 2023 se emitieron 10 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, 6,270 registros, ocho prórrogas de autorizaciones y 570 avisos de cierre o de suspensión de generación de dichos residuos.

- A junio de 2023 se otorgaron autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos a 1,552 establecimientos con una capacidad acumulada de 34,330.6 miles de toneladas. A mayo de 2023^{2/} se estimó una generación acumulada de 4,329.1 miles de toneladas de residuos peligrosos, que representó 1,540.6% del total anual estimado de generación en 2004.^{3/}
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron con base en 53 autorizaciones de exportación por 142,712 toneladas con destino a Estados Unidos de América (EUA), España, Bélgica y Japón; y la importación avalada por 123 autorizaciones, con un total de 990,687 toneladas provenientes de EUA y Canadá.

^{2/} La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido al rezago en la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT.

^{3/} La actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2023, se contó con un inventario integrado de 142,869 empresas y una generación de 4,329.1 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las acciones de remediación de suelos contaminados, de septiembre de 2022 a junio de 2023 registraron los siguientes resultados:

- 134 empresas con autorización vigente otorgaron servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
- Se autorizaron tres nuevas empresas para el tratamiento de suelos contaminados: una en el Estado de México, una en Nuevo León y una en Tabasco.
- Fueron aprobadas ocho propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, cuya cobertura abarca 4,847.6 metros cuadrados y 2,513.7 metros cúbicos de suelo contaminado, variaciones de 32.2% menos y 14% más, respectivamente, que lo realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022.
- Hasta junio de 2023 se aprobaron 10 propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados pasivos ambientales en 34,309.4 metros cuadrados y un volumen de 64,343.3 metros cúbicos, superiores en 572.7% y 341.9%, respectivamente, con relación a lo realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022.
- Fueron aprobados 16 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados, cuya cobertura abarcó 45,202 metros cuadrados y un volumen de 26,794 metros cúbicos, superiores en 390.2% y 43.1%, en ese orden, respecto a lo realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022.

A junio de 2023 el Inventario Nacional de Sitios Contaminados registró 1,091 sitios considerados pasivos y emergencias ambientales, 0.9% menos en comparación con junio de 2022. Este inventario incluye información proporcionada por la Agencia

Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

El Inventario Nacional de Sitios Remediados registró 1,018 sitios que fueron remediados, 5.4% más que lo realizado hasta junio de 2022, e incluye información proporcionada por la ASEA.

Los análisis de Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a nivel Central, de septiembre de 2022 a junio de 2023, abarcaron 156 proyectos: 60 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad regional, 73 a modalidad particular, 20 a trámites unificados de cambio de uso del suelo forestal y tres a informes preventivos. De los 156 proyectos resueltos, 125 fueron autorizados y 31 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.

Las acciones realizadas en prevención de riesgo ambiental, registraron los siguientes resultados de septiembre de 2022 a junio de 2023:

- En 170 Estudios de Riesgo Ambiental ingresados de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas, se identificaron y analizaron riesgos potenciales para los siguientes sectores: 92 de diversos sectores incluidas maquiladoras, 35 de alimentos, 22 del sector químico, dos de generación de energía, uno de petroquímica, siete del minero, 10 del metalúrgico y uno de residuos peligrosos.
- Se registraron 174 Programas para la Prevención de Accidentes; los programas atendidos ascendieron a 242 y 106 fueron aprobados con la siguiente distribución: 18 del sector químico, cuatro del metalúrgico, tres del sector minero, dos de generación de energía, 17 de alimentos y 62 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

En junio de 2023 el Gobierno de México finalizó la cooperación binacional con el gobierno de Alemania mediante el proyecto "Programa Transporte Sustentable". Entre las actividades relevantes que se llevaron a cabo de septiembre de 2022 a junio de 2023, destacan las siguientes:

- Desarrollo de una plataforma en línea para el Programa Transporte Limpio.^{1/}
- Elaboración de metodologías para cuantificar las mitigaciones de diversas acciones enfocadas al transporte de mercancías.

La regulación de la industria de jurisdicción federal en la Zona Metropolitana del Valle de México, reportó las siguientes acciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023:

- Se otorgaron 21 Licencias Ambientales Únicas (LAU's): 10 a la industria de tratamiento de residuos peligrosos, cinco a la química, tres a celulosa y papel, dos a la industria automotriz y una a la del vidrio.
- A junio de 2023 estuvieron vigentes 789 LAU's, 2.3% más que en el mismo mes del año previo, con la siguiente distribución por sectores industriales: 280 en tratamiento de residuos peligrosos, 218 química, 158 en metalúrgica, 40 automotriz, 27 para pinturas y tintas, 22 celulosa y papel, 20 a generación de energía eléctrica, 11 a petroquímica, seis del asbesto, cinco del vidrio y dos correspondientes a la industria del cemento y cal.

El Programa de Reducción de Contaminantes a la Atmósfera, de septiembre de 2022 a junio de 2023 incorporó a tres empresas de la Zona Metropolitana del Valle de México con base en ocho solicitudes.

Hasta diciembre de 2022 el Registro Nacional de Emisiones recibió 17,807 Cédulas de Operación Anual, de las cuales 29% correspondieron a fuentes fijas de jurisdicción federal, 39% a grandes generadores de residuos peligrosos, 12% a empresas de manejo de residuos peligrosos, 10% a establecimientos que descargan en cuerpos de agua nacionales y 10% a generadores de gases de efecto invernadero.

México cumplió con los compromisos del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la

Capa de Ozono. Para 2022 se tenía el compromiso de reducir el consumo de hidroclorofluorocarbonos (últimas sustancias agotadoras de la capa de ozono que se consumen en el país) en al menos 67.5% respecto a la línea base de 2014, misma que fue rebasada al registrarse en diciembre de 2022, una reducción de 72% del consumo nacional.

Con el fin de contribuir a la protección de la salud de la población en la región central del país en caso de altas concentraciones de partículas, y evitar la exposición al aire contaminado durante la temporada invernal 2022-2023, el Gobierno de México coordinó con las autoridades ambientales de la Ciudad de México y el Estado de México las acciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Para ello se definieron y comunicaron los criterios preventivos y de aplicación de los Programas para Contingencias Ambientales Atmosféricas por partículas PM₁₀ o PM_{2.5} que aplicaron en la Zona Metropolitana del Valle de México. Además, se apoyó al desarrollo de estos programas en las ciudades de Puebla y Toluca.

Mediante el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis, se realizaron las siguientes acciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, con una inversión de 3.8 millones de pesos:

- La adquisición de refacciones para los equipos de las redes de monitoreo en los estados de Hidalgo y Puebla.
- La reubicación de dos estaciones del sistema de monitoreo del estado Hidalgo (denominadas Tizayuca y Hospital Regional).
- La adquisición de cinco equipos para reforzar los sistemas de monitoreo de la Ciudad de México, Hidalgo y Morelos.

El Fideicomiso 1490 “Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis”, financió cuatro proyectos autorizados en septiembre de 2022 y cinco en marzo de 2023 por un monto de 15.1 millones de pesos, en beneficio de la población de las siete entidades federativas que

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-transporte-limpio-190236>

conforman la CAME.^{1/} Estos proyectos proveerán los siguientes servicios:

- Analizar la calidad del aire de la Megalópolis, de los episodios de muy alta contaminación en los últimos 10 años y evaluar los impactos en la salud por la exposición a partículas PM₁₀, PM_{2.5}, NO₂ y O₃ en la región, además de una proyección del crecimiento de la Megalópolis.
- El monitoreo en la atmósfera de polen que causa alergias a la población en las regiones urbanas de Morelos y Puebla.
- El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las autoridades estatales en materia de evaluación, monitoreo y pronóstico de la calidad del aire, así como en la gestión de residuos, basados en economía circular.

El desarrollo de cinco proyectos ambientales en la región de Tula y la presa Endhó,^{2/} en el Valle del Mezquital, que a junio de 2023 presentan un avance de 90%, contribuirán a mejorar el diagnóstico de la problemática ambiental en la región y generarán alternativas en el cultivo de peces y hortalizas con el sistema de acuaponía para los habitantes de las comunidades aledañas a la presa.

Con el propósito de garantizar que las actividades del sector hidrocarburos se desarrollen bajo los más altos estándares de seguridad y protección ambiental, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la

ASEA publicó en el DOF ocho instrumentos regulatorios^{3/} en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental. Los cuales contribuyen a generar un entorno libre de contaminación y a fomentar el bienestar ambiental y social.

Por medio de la NOM-014-ASEA-2022 “Especificaciones de protección al medio ambiente para la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Zonas Agrícolas, Ganaderas y Eriales, fuera de Áreas Naturales Protegidas o terrenos forestales”, publicada en el DOF, 15-09-2022, se avanzó en la protección al medio ambiente, en la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, esenciales para el bienestar de las personas en el territorio nacional.

^{1/} Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

^{2/} “Programa piloto de atención a 10 comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponía”; “Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital”; “Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo”; “Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona”; y “Talleres de diagnóstico ambiental comunitario/cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la Presa Endhó”.

^{3/} DOF, 15 de septiembre de 2022. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664497&fecha=15/09/2022#gsc.tab=0

DOF, 4 de noviembre de 2022. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670558&fecha=04/11/2022#gsc.tab=0

DOF, 20 de diciembre de 2022. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674975&fecha=20/12/2022#gsc.tab=0

DOF, 27 de febrero de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680860&fecha=27/02/2023#gsc.tab=0

DOF, 17 de abril de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5685712&fecha=17/04/2023#gsc.tab=0

DOF, 21 de abril de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686354&fecha=21/04/2023#gsc.tab=0

DOF, 16 de junio de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692419&fecha=16/06/2023#gsc.tab=0

DOF, 21 de junio de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5692899&fecha=21/06/2023#gsc.tab=0

ACCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Al cierre de 2022 el monitoreo de calidad en 1,723 sitios de aguas superficiales, se incrementó 118.7% respecto al cierre de 2021, cuando se monitorearon 788 sitios, con los siguientes resultados: 26.1% de los sitios cumplieron con los límites aceptables en los ocho indicadores de calidad del agua;^{1/} 45.2% presentaron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: *Escherichia coli*, coliformes fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto; y 28.7% tuvieron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: demanda bioquímica y química de oxígeno, toxicidad aguda y enterococos fecales.

Respecto al tratamiento de las aguas residuales del país, se realizaron las siguientes acciones:

- A diciembre de 2022 la cobertura de tratamiento de aguas residuales fue de 66.7%, al tratar 143.8 metros cúbicos por segundo de un promedio colectado de 215.6 metros cúbicos de aguas residuales por segundo. Esto es, se trataron 6.1 metros cúbicos por segundo más respecto a 2018 (137.7 metros cúbicos por segundo).
- Se construyeron y ampliaron 45 plantas de tratamiento de aguas residuales y 18 fueron rehabilitadas.^{2/}
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se destinaron 1,707.4 millones de pesos para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco en Hidalgo, misma que a junio de 2023 trató un caudal promedio mensual de 31.4 metros cúbicos por segundo de aguas

residuales, provenientes de la Ciudad de México y del Estado de México.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, con la finalidad de establecer las condiciones particulares de descarga de aguas residuales, conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996, se elaboraron 32 dictámenes técnicos en una cobertura de 14 estados^{3/} con cuerpos de agua contaminados. Esto permitió dar tratamiento a dichas descargas antes de depositarlas en los cuerpos de agua, para que cumplan con la calidad mínima requerida.
- El Programa Playas Limpias de acuerdo con las especificaciones de la NMX-AA-120-SCFI-2016, a junio de 2023 certificó 27 playas en 12 municipios de siete estados.^{4/} Asimismo, para la temporada 2022-2023 se otorgó el galardón internacional *Blue Flag* a 64 playas y dos marinas en nueve estados.^{5/} Este galardón se entrega a destinos que cumplen con criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

^{3/} Baja California (4); Baja California Sur (2); Campeche (2); Estado de México (2); Guerrero (2); Jalisco (1); Oaxaca (1); Puebla (2); Querétaro (1); San Luis Potosí (2); Tabasco (3); Tamaulipas (1); Tlaxcala (3); y Veracruz (6).

^{4/} Baja California Sur: Los Cabos (5); Nayarit: Bahía de Banderas (5) y Compostela (4); Oaxaca: Santa María Colotepec/Puerto Escondido (1), Huatulco (2), San Pedro Mixtepec (1); Quintana Roo: Benito Juárez (2), Solidaridad (1) y Tulum (1); Sinaloa: Mazatlán (2); Sonora: Puerto Peñasco (2); y Tamaulipas: Ciudad Madero (1).

^{5/} Baja California Sur: Los Cabos (25 playas); Guerrero: Zihuatanejo de Azueta (cinco playas); Jalisco: Puerto Vallarta (cuatro playas); Nayarit: Bahía de Banderas (una playa y una marina), San Blas (una marina) y Santa María del Oro (una playa); Oaxaca: Santa María Huatulco (dos playas); Quintana Roo: Benito Juárez (10 playas), Solidaridad (seis playas), Isla Mujeres (cuatro playas) y Puerto Morelos (dos playas); Tamaulipas (una playa); Sonora (una playa); y Yucatán (dos playas).

^{1/} Los indicadores se refieren a la demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, toxicidad aguda, enterococos fecales, *Escherichia coli*, coliformes fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto.

^{2/} Principalmente en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sonora y Tlaxcala.

ACCIONES PARA ALERTAR A LA POBLACIÓN

Con el fin de alertar a la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida o el patrimonio de las personas, de septiembre de 2022 a junio de 2023, el Servicio Meteorológico Nacional realizó las siguientes acciones:

- Se elaboraron 224 perspectivas diarias, semanales y mensuales de incendios forestales; 37 pronósticos meteorológicos especiales para incendios forestales relevantes; 182 reportes meteorológicos para la agricultura y 366 reportes de lluvia acumulada a tres y cinco días en coordinación con la CONAFOR. Adicionalmente, se emitieron 741 avisos de actividad volcánica del volcán Popocatepetl y del volcán de Fuego.
- Se difundieron 9,477 boletines y avisos del pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos.
- Se emitieron seis dictámenes técnicos para atención de requerimientos de 111 municipios; y cinco dictámenes técnicos de corroboración para declaratoria de desastre en atención a requerimientos de 31 municipios. Lo anterior con la finalidad de emitir declaratorias de desastre por la ocurrencia de huracanes, lluvia severa, inundaciones y sequía severa.
- De septiembre de 2022 y hasta junio de 2023 se mantuvieron en operación 3,815 estaciones hidrometeorológicas, las cuales generaron información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos hidroclimatológicos extremos.

ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO Y SU USO EFICIENTE

El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), al cierre de 2022 reportó la construcción y ampliación de 165 obras de agua potable en beneficio de 75,364 habitantes (42,329 en localidades urbanas y 33,035 en localidades rurales);

así como 97 obras de alcantarillado y 2,248 sanitarios rurales, en beneficio de 71,469 habitantes (40,587 en zonas urbanas y 30,882 en localidades rurales) en el país.^{1/}

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante el Sistema Cutzamala y la red de pozos del Valle de México, se suministraron 527.4 millones de metros cúbicos de agua en bloque, en beneficio de 6.97 millones de habitantes.
- A diciembre de 2022 fueron desinfectados 344.1 metros cúbicos por segundo de un caudal producido de 353.3 metros cúbicos por segundo, lo que representó 97.4% de la cobertura.
- A junio de 2023 el PROAGUA observó un presupuesto modificado de 5,692.8 millones de pesos. Este monto, incluyó una ampliación de 1,118.5 millones de pesos para continuar las obras de la presa La Libertad en Nuevo León, la cual reportó un avance físico de 66.8%; 946.2 millones de pesos para obras de agua potable en Tabasco y 150 millones de pesos para diversas acciones de agua potable en la presa La Buena Mujer de Baja California Sur.
- A junio de 2023 se formalizaron 30 anexos de ejecución con igual número de gobiernos estatales,^{2/} que comprenden 73 anexos técnicos: 30 para acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas y rurales, 28 de desinfección de agua y 15 para el desarrollo integral de organismos operadores. La inversión federal convenida en estos anexos sumó 5,157.4 millones de pesos, con un presupuesto ejercido a junio de 2,924 millones de pesos.

^{1/} Principalmente en los estados de Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Coahuila y Ciudad de México no participan en el PROAGUA 2023.

En diciembre de 2022 concluyó la segunda fase de la rehabilitación del acueducto López Mateos-Xpujil, ubicado en Campeche, con una inversión de 965.3 millones de pesos, bajo un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional. Asimismo, en enero de 2023 inició la tercera fase de rehabilitación de dicho acueducto con una inversión de 411 millones de pesos, el cual a junio presentó un avance físico de 75.1 por ciento.

A diciembre de 2022 se ejerció una inversión por 584.8 millones de pesos en la conclusión de los primeros tres tramos del acueducto para abastecer de agua potable a 50 comunidades del pueblo Yaqui en Sonora, con una capacidad instalada de 200 litros por segundo. En 2023 la inversión canalizada fue de 1,074 millones de pesos para la construcción de los tramos 4, 5 y 6, así como la obra de toma y la planta potabilizadora, con un avance global a junio de 51.5 por ciento.

A junio de 2023 se canalizó una inversión por 498.2 millones de pesos para la construcción de la potabilizadora Madín, en el Estado de México, la cual registró un avance físico de 76 por ciento.

En el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno de México canalizó una inversión modificada a junio por 4,470 millones de pesos, en la construcción del proyecto integral Zapotillo-El Salto-La Red-Calderón, en el estado de Jalisco con un avance financiero global de 76.2 por ciento.

En el Proyecto Agua Saludable para La Laguna, con el objetivo de suministrar aguas superficiales provenientes del río Nazas y abastecer de agua apta para consumo humano a 1.6 millones de habitantes de la región lagunera en Coahuila y Durango, a diciembre de 2022 se ejercieron 2,081 millones de pesos. Para 2023 la inversión autorizada ascendió a 8,600 millones de pesos, y al 30 de junio de 2023, se ejercieron 2,728 millones de pesos. La inversión total del proyecto es de 14,793 millones de pesos, con un avance físico global a junio de 2023 de 31.7 por ciento.

El Gobierno de México construye el acueducto El Cuchillo II, a fin de conducir agua desde la presa El Cuchillo hasta la zona metropolitana de Monterrey, para suministrar 5 metros cúbicos por segundo de agua potable a 5.4 millones de habitantes, con una inversión federal de 4,743 millones de pesos. En el ejercicio 2023 se asignó una inversión modificada de 3,938.4 millones de pesos, y a junio se registró un avance físico global de 59.8 por ciento.

Planta Desalinizadora Guaymas-Empalme

- En julio de 2022 se inauguró la planta desalinizadora Guaymas-Empalme, Sonora, con capacidad instalada de 200 litros por segundo, con lo que se mejoró el servicio de 225 mil habitantes. La inversión total de la obra fue de 1.1 mil millones de pesos, de los cuales 48% fueron recursos federales y 52% de fuentes privadas.

En la administración de las aguas nacionales, de septiembre de 2022 a junio de 2023, destacan los siguientes resultados:

- El Registro Público de Derechos de Agua acumuló a junio de 2023 un total de 531,752 títulos inscritos con derechos vigentes (desde su entrada en operación en 1993), que representan 268,383 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (87% correspondieron a aguas superficiales y 13% a aguas subterráneas).
- Se llevaron a cabo 267 medidas de urgente aplicación (clausuras de aprovechamientos y obras, suspensión de actividades, remoción/demolición y aseguramiento de maquinaria), y se emitieron 693 resoluciones administrativas con la imposición de multas por 175.6 millones de pesos.
- El 22 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto que declara de utilidad pública la protección, y conservación en las cuencas hidrológicas Río Santa María 2, Río Santa María 3, Río Victoria y Río Extoraz, para el

estado de Guanajuato, por lo que se reservan aguas nacionales superficiales para destinarse a los usos doméstico y público urbano y establece zona reglamentada”.^{1/}

- La recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes ascendió a 20,285 millones de pesos, 2.3% más en términos reales respecto al periodo de septiembre de 2021 y junio de 2022, en que se recaudaron 19,833 millones de pesos a precios constantes de 2023.
- La recaudación por concepto de aguas nacionales (uso público urbano) fue de 3,309.9 millones de pesos, 1.5% mayor en términos reales que entre septiembre de 2021 y junio de 2022, cuando se recaudaron 3,260 millones de pesos a precios constantes de 2023.
- La recaudación por concepto de uso de los cuerpos receptores de la nación fue de 3,267.6 millones de pesos, con un incremento en términos reales de 17% al reportado entre septiembre de 2021 y junio de 2022. Los beneficios económico-ambientales se cuantificaron en 16,345 millones de metros cúbicos descargados con calidad aceptable y que representaron 54,281 millones de pesos.
- La recaudación global por concepto de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes al cierre de 2022 ascendió a 25,951.6 millones de pesos, la mayor cantidad desde 1989 cuando se

creó la CONAGUA, y superó en 1.8% en términos reales la de 2019, que a precios de 2022 fue de 25,485.8 millones de pesos.

REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Gobierno Federal canalizó una inversión por 171.2 millones de pesos, aunada a 131 millones de pesos de productores y 15.7 millones de pesos de gobiernos estatales, en los distritos de temporal tecnificado para:

- La rehabilitación y modernización 37,707 hectáreas y la incorporación de 2,223 hectáreas al riego suplementario en 24 distritos de temporal tecnificado, ubicados en nueve entidades federativas,^{2/} con recursos federales y aportaciones estatal y de los productores.
- La rehabilitación de 44.6 kilómetros de drenes, 74.9 kilómetros de caminos y nueve estructuras en nueve distritos de temporal tecnificado,^{3/} en beneficio de 12,570 hectáreas, con recursos 100% federales.

Dentro del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, de enero a junio de 2023 se formalizó un convenio con el gobierno de Sonora para realizar las siguientes acciones:

- Trabajos de rehabilitación y conservación en el Distrito de Riego 018 por un monto de 709 millones de pesos.
- Los proyectos ejecutivos de la ampliación de la zona de riego del Distrito de Riego 018 del Pueblo

^{1/} Con la publicación de este decreto, se asegura para un periodo de 50 años, el abastecimiento para una población de hasta 3.6 millones de habitantes que se estima tendrán para el año 2070 los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Irapuato, Ocampo, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria y Xichú del estado de Guanajuato.

^{2/} Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán.

^{3/} 025 Río Verde, Campeche; 020 Margaritas Pijijiapan y 027 Frailesca, Chiapas; 026 Valle de Ucum, Quintana Roo; 016 Sanes Huasteca, Tabasco; 003 Tesechoacán, Veracruz; 007 Centro de Veracruz, Veracruz; 024 Zona Sur de Yucatán; y 008 Oriente de Yucatán.

Yaqui en Sonora, que reportó un avance de 75 por ciento.

- Construcción de la planta flotante en la presa Plutarco Elías Calles “El Novillo” en Sonora, con un avance de 100 por ciento.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Gobierno Federal canalizó recursos de inversión a fin de mantener la infraestructura en distritos de riego en el país, entre dichos recursos destacan los siguientes:

- La inversión de 340.2 millones de pesos, además de 349.8 millones de pesos de gobiernos estatales y usuarios para la rehabilitación y tecnificación de distritos de riego en beneficio de 3,916 productores de 27 estados,^{1/} en los que se revistieron y entubaron 224.7 kilómetros de canales, se rehabilitaron 79.4 kilómetros de drenes, se rehabilitaron y relocalizaron o tecnificaron 51 pozos, se tecnificaron 213 plantas de bombeo y se rehabilitaron 73.2 kilómetros de caminos en 24,201 hectáreas.
- 404 millones de pesos para la rehabilitación y/o tecnificación de 539 unidades de riego con una superficie de 29,084 hectáreas, en 30 entidades federativas.^{2/}
- 247.2 millones de pesos para la conservación de infraestructura en 46,828 hectáreas, en beneficio

de 294 asociaciones de usuarios de distritos de riego en 26 estados.^{3/}

- 218.4 millones de pesos para la conservación normal de infraestructura hidroagrícola en distritos de riego, con una cobertura de 1.25 millones de hectáreas de superficie, en beneficio de 70 distritos de riego en 27 estados.^{4/}
- 91.2 millones de pesos para la adquisición de 61 máquinas, la rehabilitación de 15 más y el equipamiento de tres talleres, en beneficio de 29 distritos de riego en 17 estados.^{5/}

Los proyectos prioritarios para riego tuvieron los siguientes avances a junio de 2023:

- La construcción de la presa Santa María en Sinaloa y su zona de riego reportó un avance físico acumulado en la construcción de la presa de 91.5% (2014-2023) y en la zona de riego de 9.74% (inició en 2022). En la zona de riego en 2022 se incorporaron al riego 2,305 hectáreas y en el presupuesto programado para 2023 se tiene el objetivo de incorporar 15,720 hectáreas más.
- Continuaron las construcciones del canal principal Margen Izquierda y de la zona de riego Margen Izquierda y la sobrelevación de la presa

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

derivadora Siqueros en Sinaloa, con un avance físico global de 38.2%. Entre 2021 y 2022 se incorporaron 7,942 hectáreas de riego, además de enero a junio de 2023 se ejercieron 807.9 millones de pesos, y se espera incorporar 6,554 hectáreas más en el resto de 2023.

- Se construyó el Canal Centenario, Nayarit. Continuó la construcción del Canal Centenario en los tramos C3 y C4, que incluyen estructuras; terminación del canal lateral entubado 27+680; construcción de la red de distribución y zona de riego entubada en 31.5 kilómetros del canal lateral 27+680, comprendida entre el sublateral 25+486 y el sublateral kilómetro 39+554.25, construcción del lateral 34+350 del kilómetro 0+000 al kilómetro 6+140, incluye sus estructuras y camino de operación. El avance físico global del proyecto a junio de 2023 fue de 50.4 por ciento.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

A diciembre de 2022 el inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación ascendió a 1,354 plantas, con capacidad instalada de 162.4 metros cúbicos por segundo: 988 plantas estuvieron en operación, con capacidad instalada de 152.1 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 113.9 metros cúbicos por segundo.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 103 inspecciones e informes de seguridad de presas, entre las que destacan las obras Juan Sabinés, Chiapas; Ing. Luis L. León y Pico del Águila, Chihuahua; Los Naranjos, Durango; y Estudiante Ramiro Caballero, Tamaulipas. Adicionalmente, se realizaron 340 inspecciones e informes de seguridad de presas en los Organismos de Cuenca Balsas, Noroeste, Cuencas Centrales del Norte y Aguas del Valle de México.

PROYECTOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA NACIONAL

Entre las principales obras realizadas para proteger a la población y áreas productivas, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se canalizaron los siguientes recursos de inversión:

- 3,200 millones de pesos, a junio de 2023, en la construcción del túnel Churubusco-Xochiaca, con un avance físico de 96.5%, para mitigar el riesgo de inundaciones y encharcamientos en las zonas urbanas aledañas al Lago de Texcoco.
- El proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco, ejerció 332.1 millones de pesos en beneficio de 61,204 habitantes y 5,434 hectáreas.
- 39.2 millones de pesos para el desazolve del cauce y mantenimiento de bordos de protección en 27.4 kilómetros del río Lerma, en beneficio de 22,450 habitantes y 4,780 hectáreas, en los municipios de San Mateo Atenco, Lerma de Villada, Ixtlahuaca de Rayón y Atlacomulco, Estado de México.
- 171.5 millones de pesos para la conclusión del desazolve en 4.3 kilómetros del río Bobos a la altura de la localidad de Paso Largo; el desazolve en 9.7 kilómetros del río Chapachapa en la localidad de Troncones; la rehabilitación de ocho espigones en la margen derecha del río Bobos y el desazolve de drenes en la localidad La Reforma, en beneficio de 5,769 habitantes y 1,550 hectáreas de los municipios de Martínez de la Torre y Misantla, Veracruz.
- 117.5 millones de pesos en la construcción de 1.6 kilómetros de bordo en el río Suchiate a la altura del rancho La Maroma y del ejido Rayón, en beneficio de 1,766 habitantes y 1,165 hectáreas del municipio de Suchiate, en Chiapas.
- 668.7 millones de pesos canalizados a los estados de Chiapas, Colima, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Tabasco, con lo que concluyeron 53 obras de reconstrucción en 69.7 kilómetros de cauces y

ocho proyectos ejecutivos, en beneficio de 321,872 habitantes.

- 95 millones de pesos para la restitución de infraestructura hidráulica federal dañada por los eventos ocurridos en 2022 en Baja California Sur, Chiapas y Oaxaca, además de limpieza y desazolve de 44.9 kilómetros de cauces, en beneficio de 88,605 habitantes.
- Se realizaron 66 operativos preventivos y 74 de emergencia por la presencia de fenómenos naturales, emergencia sanitaria y por situaciones de sequía. Estas acciones beneficiaron a 1.7 millones de habitantes en 89 municipios de 23 entidades federativas.^{1/}

Restauración Ambiental en el Parque Ecológico Lago de Texcoco

- La reforestación aprovechó la producción de 4.7 millones de ejemplares de especies nativas de la zona del Lago de Texcoco (herbáceas, arbustivas y arbóreas). Para fortalecer este proceso y continuar con la restauración de suelos en el Parque Ecológico Lago de Texcoco, se puso en marcha un banco de germoplasma que almacena y preserva semillas de plantas originarias de la zona.
- Las obras de equipamiento, hasta junio de 2023, ejercieron una inversión por 1,412 millones de pesos destinados a la construcción de espacios públicos, deportivos, edificaciones y senderos peatonales.

- Se realizó la revisión técnica de los proyectos de cruce del Tren Maya con cuerpos de agua de propiedad nacional, de septiembre de 2022 a junio de 2023.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- Se aprobaron los siguientes estudios: 53 hidrológicos, 30 modelos hidráulicos, 15 de socavación y 15 de delimitación de zona federal. También se otorgaron cuatro concesiones de ocupación de terrenos federales, cinco permisos de obra y 24 autorizaciones provisionales.
- Se llevaron a cabo reuniones públicas de información de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental del proyecto del Tren Maya: tramo 6 en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el 6 de septiembre de 2022; así como el Tramo 7 en Escárcega, Campeche, el 8 de septiembre de 2022.

Reuniones públicas de información del Proyecto Tren Maya

- En cumplimiento al Acuerdo de Escazú y a la normatividad aplicable en materia de participación pública en asuntos ambientales, de agosto de 2020 a junio de 2023, se llevaron a cabo siete reuniones públicas de información de los diferentes tramos del Proyecto Tren Maya, los cuales se sometieron a la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental y al proceso de Consulta Pública.
 - En ellos, se explicaron los aspectos técnicos ambientales de las obras, sus principales impactos y riesgos ambientales, así como las acciones de prevención y mitigación.
 - A las reuniones asistieron 1,258 personas, incluidos representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, investigadores y actores del sector empresarial de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
 - Los ciudadanos manifestaron sus observaciones y recomendaciones, en ejercicio de su participación efectiva en la toma de decisiones.
- El proyecto Tren Maya es una obra prioritaria del Gobierno de la Cuarta Transformación que, con sus 1,554 kilómetros de longitud, busca mejorar la calidad de vida de las localidades y detonar el desarrollo sustentable, económico, social y cultural del sureste del país.

CALIDAD DEL AIRE

Los programas del Gobierno Federal para mejorar la calidad del aire mostraron avances a junio de 2023 con la operación en el país de 29 Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) en 27 entidades federativas.^{1/}

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se establecieron tres nuevos convenios de coordinación para la implementación de los ProAire en colaboración con los estados de Baja California, Chihuahua e Hidalgo. Estos acuerdos se suman a los siete convenios previamente suscritos con los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, con los cuales se fortalecieron las medidas para mejorar la calidad del aire en México.
- En diciembre de 2022 concluyó la integración de la base de datos preliminar del Inventario Nacional de Emisiones de México de Contaminantes Criterio, con año base 2018, así como la actualización de siete guías para la elaboración de 33 subcategorías de dicho inventario, con las cuales se homologó el cálculo de emisiones en el país.

^{1/} Aguascalientes 2018-2028; Baja California 2018-2027; Baja California Sur 2018-2027; Campeche 2019-2028; Chiapas 2018-2027; Chihuahua 2016-2025; Coahuila 2017-2026; Durango 2016-2026; Estado de México 2018-2030; Guerrero 2018-2027; Hidalgo 2021-2030; Michoacán 2015-2024; Morelos 2018-2027; Nayarit 2017-2026; Nuevo León 2016-2025; Oaxaca 2019-2028; Zona metropolitana de Oaxaca 2014-2023; Zona Metropolitana de Querétaro-San Juan del Río 2014-2023; Quintana Roo 2019-2028; Sinaloa 2018-2027; Sonora 2017-2026; Nogales 2016-2025; Tabasco 2018-2027; Tamaulipas 2018-2027; Tlaxcala 2015-2024; Veracruz 2015-2024; Yucatán 2018-2027; Zacatecas 2018-2028; y Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno de México participó en la 27a. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Sharm el-Sheij, Egipto, del 6 al 20 de noviembre de 2022. México reiteró el compromiso frente al cambio climático a nivel internacional mediante la presentación de la actualización e incremento de su Contribución Determinada a nivel nacional, como parte del cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de París.

El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, publicado en el DOF 8-11-2021,^{2/} dio seguimiento a la transversalización de acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, comprometidas por las 15 dependencias de la Administración Pública Federal y sus organismos.^{3/} En enero de 2023 se reportó lo realizado en 2022 con avances en 169 líneas de acción distribuidas en 24 estrategias.

Actualización de metas de reducción de emisiones

- Durante la COP 27 llevada a cabo del 6 al 18 de noviembre de 2022 en Sharm el-Sheij, Egipto, se presentaron compromisos renovados y de mayor escala para hacer frente a la crisis climática global con los que se reivindican los daños causados a las poblaciones más pobres y vulnerables.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://dof.gob.mx/2021/SEMARNAT/SEMARNAT_081121_EV.pdf

^{3/} Las Secretarías de Estado que componen la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático son las siguientes: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Bienestar; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; Economía; Turismo; Gobernación; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Marina; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Relaciones Exteriores; y Seguridad y Protección Ciudadana.

Actualización de metas de reducción de emisiones

- México anunció el aumento en su meta de reducción de gases de efecto invernadero de 22 a 35% en 2030, lo que representa una reducción de 347 MtCO₂e en cuatro ejes estratégicos: 1) Energía limpia, 2) Soluciones basadas en la naturaleza, 3) Transporte bajo en carbono y 4) Regulación y fomento industrial.

Al cierre de 2022 mediante el Programa Acciones Estratégicas para Enfrentar los Efectos Adversos del Cambio Climático se formalizaron tres convenios de concertación por 8.1 millones de pesos. Con ello se dio continuidad a los proyectos del Fondo para el Cambio Climático en mitigación y adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático. Las acciones contribuyeron a los siguientes resultados:

- Implementación de la estrategia de adaptación a escala de paisaje en el Complejo Marismas Nacionales y sus áreas de influencia. En ellas se propició la conectividad de cinco áreas prioritarias para su conservación con medidas de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático con base en la coordinación de instrumentos de política pública federal y municipal y la participación activa de sus principales sectores.
- Construcción de paisajes prósperos y comunidades resilientes al cambio climático en la cuenca El Tablón-El Granero en Chiapas, y áreas nacionales protegidas colindantes, mediante la implementación y adopción de sistemas productivos eficientes y sostenibles. Estos sistemas se sustentaron en el uso de enfoques de adaptación basada en ecosistemas, adaptación basada en comunidades y manejo integrado del paisaje con perspectiva de equidad género.
- A la conectividad entre los elementos naturales de la subcuenca Amanalco Valle de Bravo con los macizos boscosos del área natural protegida Mariposa Monarca y Nevado de Toluca para el incremento de la resiliencia de los ecosistemas.

La enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y con el fin de reducir el consumo de hidrofluorocarbonos (HFC)^{1/} en las empresas que lo utilizan como insumo, se destruyeron 80.57 toneladas métricas de HFC-23.^{2/} Esta acción permitió mitigar 1,192,436 toneladas de CO₂ equivalentes, con el uso de la tecnología denominada unidad de destrucción de arco de plasma, autorizada por el Protocolo de Montreal.

En abril de 2023 se elaboró el Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo Janos-Campo Verde, mediante un proceso participativo con las comunidades locales para la identificación de problemáticas y propuestas de acciones de adaptación ante el cambio climático. Este programa busca atender la vulnerabilidad ante el cambio climático de cinco objetos de conservación socioambiental (pastizales, bosques, agua, suelo y fauna), para mantener el flujo de servicios ecosistémicos que a su vez contribuyan a que las comunidades locales tengan mayor capacidad de hacer frente al cambio climático.

Foros de Adaptación al Cambio Climático

- En colaboración con gobiernos estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y academia, entre septiembre y octubre de 2022 se llevaron a cabo siete foros regionales y un foro nacional de adaptación al cambio climático, con una participación de 2,187 personas.
- Las sedes de los foros regionales fueron Ciudad del Carmen, Campeche; Tlapa, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Santa María Tonameca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Huamantla Tlaxcala; y Monterrey, Nuevo León. El Foro Nacional se realizó en la ciudad de Puebla.

^{1/} Utilizados en la industria de refrigeración, aire acondicionado y aerosoles, aunque estas sustancias no dañan la capa de ozono, cuentan con un alto potencial de calentamiento global.

^{2/} Potencial de Calentamiento Global del HFC-23 igual a 14,800 unidades.

En octubre de 2022 se realizó el “Tercer Foro Nacional Impactos del Cambio Climático: Vulnerabilidad y Adaptación”, en la ciudad de Puebla, Puebla. El Foro creó espacios de reflexión, participación social, colaboración, diálogo y fortalecimiento de capacidades que identifiquen e impulsen procesos de adaptación al cambio climático.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN

Se contribuyó al desarrollo sostenible mediante la educación y la cultura ambiental, de septiembre de 2022 a junio de 2023 sobresalen las siguientes acciones:

- Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2022 se realizó la Feria del Maíz y la Milpa en el Zócalo de la Ciudad de México, en la que se impartieron 60 talleres; 17 charlas, conferencias y presentaciones de libros; así como una macro expoventa, con la participación de 200 productores. Durante los tres días de actividades asistieron aproximadamente 47 mil visitantes.
- La conformación de un grupo interinstitucional para atender la problemática de la Cuenca alta del Río Atoyac, en atención de la recomendación No. 10/2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.^{1/} Entre las principales acciones resalta la realización de un curso-taller sobre problemáticas y alternativas socioambientales en la cuenca del alto Atoyac, dirigido a comunidades y organizaciones sociales; así como la capacitación

^{1/} Sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los Municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, Puebla; y en los Municipios de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala.

sobre ordenamiento ecológico participativo, dirigido a los comités estatales de educación ambiental de Puebla y Tlaxcala.

El Gobierno de México entre septiembre de 2022 y junio de 2023 dio cumplimiento a los compromisos en el sector ambiental, entre ellos destacan los siguientes:

- La implementación del Acuerdo de Escazú para la protección y el ejercicio de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como el fortalecimiento de capacidades y la cooperación en un marco de respeto a los derechos humanos.
 - Se realizaron reuniones intra e intersecretariales con organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil,^{2/} con avances como la traducción del Acuerdo a las principales lenguas indígenas, diagnóstico de los sistemas informáticos ambientales, capacitación y campañas de difusión permanente acerca del Acuerdo, así como los derechos de acceso, revisión de la normatividad ambiental nacional, orientación y asesoría a personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
 - La participación de México en la Segunda reunión de la Conferencia de las Partes (COP 2) realizada en Buenos Aires, Argentina.

^{2/} Reunión con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y la Administración Pública Federal (APF) el 15 de febrero de 2023 respecto a las acciones de acceso a la información; reunión con la Secretaría de Gobernación el 14 de febrero de 2023 respecto a las acciones de participación pública; reunión de Enlaces del Sector Ambiental el 16 de febrero de 2023 respecto a las acciones en el sector, reunión #EscazúAhora en la Secretaría de Relaciones Exteriores, reunión con la APF y la sociedad civil el 21 de febrero de 2023 respecto a las acciones de los tres derechos.

- La realización de acciones de cooperación con los gobiernos de Argentina y Chile.^{1/}
- Se organizó una reunión pública de información para exponer el Plan de Manejo de Residuos de la Industria Minero-Metalúrgica de Buenavista del Cobre el 11 de febrero de 2023, en ella se informó a la sociedad civil sobre los aspectos técnicos ambientales del plan antes de otorgar el registro del proyecto a la empresa Buenavista del Cobre, ubicado en el municipio de Cananea, Sonora. A las reuniones asistieron 381 personas (256 hombres y 125 mujeres) de organizaciones de la sociedad civil, académicos, investigadores y sector empresarial.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

La Base de Datos Estadísticos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN),^{2/} a junio de 2023 registró 1,345 variables estadísticas y 7,019 mil registros; el Espacio Digital Geográfico reportó 1,028 capas de información geográfica. Los resultados obtenidos entre septiembre de 2022 y junio de 2023 fueron los siguientes:

- La base incorporó 45 variables nuevas y 814.7 mil nuevos registros. Los principales temas actualizados fueron: sitios prioritarios para la conservación y restauración de la biodiversidad, Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies

^{1/} Más información de las acciones de implementación en el sector ambiental del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” (Acuerdo de Escazú) en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/el-acuerdo-de-escazu>

^{2/} Disponible en la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

Prioritarias, incendios forestales por municipio, inventario nacional de sitios contaminados y de sitios remediados con residuos peligrosos y Normas Oficiales Mexicanas de cumplimiento ambiental otorgados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a la industria automotriz, entre otros.

- El Espacio Digital Geográfico adicionó 23 nuevas capas de información ambiental. Se desarrollaron visores geográficos como el “Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado”, que reporta la recolección de sargazo; el “Mapa del Dictamen Diagnóstico de la Actividad Porcícola en Yucatán”, para analizar y conocer sus implicaciones ambientales; y la reestructuración del visor de “Playas Limpias” que proporciona información de los principales destinos turísticos del país.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

De septiembre de 2022 a junio de 2023 en inspección y vigilancia de recursos naturales, el Gobierno Federal aplicó acciones de verificación, vigilancia y operativos, entre otros, en dicho lapso destacan las acciones y resultados siguientes:

- En recursos marinos se efectuaron 52 inspecciones, 69 operativos y 1,126 recorridos de vigilancia en los litorales y playas del país. Derivado de estas acciones, se aseguraron precautoriamente cinco embarcaciones, 82 artes y equipos de pesca y 8 mil piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo.
- Para la protección de especies marinas en riesgo sobresalen las siguientes acciones:
 - En el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado se intensificaron las acciones para la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*). Se realizaron 754 recorridos de vigilancia (marítima y terrestre) y se aseguraron precautoriamente 75 artes de pesca.

- Con la aplicación del operativo de vigilancia permanente para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) efectuado en las playas La Escobilla, municipio de Santa María Tonameca y Morro Ayuta, municipio de San Pedro Huamelula, en Oaxaca, se realizaron 320 recorridos de vigilancia y la protección de 1,599,320 nidos.
- Se certificaron 853 embarcaciones y se verificaron 4,724 dispositivos excluidores de tortugas marinas correspondientes a la temporada de pesca de camarón 2022-2023.
- Para atender la problemática forestal de tala ilegal, el Gobierno de México incrementó la presencia institucional en zonas críticas prioritarias y de alto valor ambiental del país, con la ejecución de las siguientes acciones:
 - En 73 Áreas Naturales Protegidas se realizaron 140 recorridos de vigilancia, 211 visitas de inspección, 35 operativos especiales y se instalaron 19 comités de vigilancia ambiental participativa en materia forestal.^{1/} De dichas acciones se obtuvo el aseguramiento de 319.3 metros cúbicos de madera,^{2/} 24 vehículos y 17 piezas de maquinaria, equipo y herramienta. Ello derivó en sanciones de 16 multas por 995 mil pesos.
 - Para la protección de los recursos forestales que no se encuentran inmersos en las áreas naturales protegidas se realizaron 1,978

inspecciones, 172 operativos especiales y 1,015 recorridos de vigilancia. Con dichas acciones, se realizó el aseguramiento de 226 equipos y herramientas, 155 vehículos, 13,443.8 metros cúbicos de madera y 739 toneladas de carbón.

- Para la protección de la vida silvestre se llevaron a cabo 874 inspecciones, 149 operativos y 566 recorridos de vigilancia. Se aseguraron precautoriamente 4,355 ejemplares de flora silvestre, 2,485 ejemplares de fauna silvestre y 296 productos y subproductos de vida silvestre.
 - Se realizaron 379 filtros de revisión al transporte, 944 recorridos de vigilancia, 179 inspecciones y 46 operativos especiales en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, en los estados de México y Michoacán, en la zona Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Estado de México y sur de la Ciudad de México, alcaldías de Tlalpan, Milpa Alta y Magdalena Contreras, y en la Malinche, Tlaxcala.
 - Derivado de dichas acciones se aseguraron 82 vehículos, 3,219.4 metros cúbicos de madera, 11 motosierras, 92 equipos y herramientas y 1.2 toneladas de carbón vegetal.
 - Se clausuraron 22 aserraderos y 74 predios, y se pusieron a disposición del ministerio público a 13 personas.

Mesa de Judicialización “Puntos críticos de tala ilegal y deforestación”

- A partir de junio de 2021, el Gobierno de México realiza acciones permanentes en zonas críticas forestales prioritarias de ocho entidades federativas^{1/} en corresponsabilidad con las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, Guardia Nacional, Servicio de Administración Tributaria y Fiscalía General de la República.
- Se llevan a cabo acciones de inspección y vigilancia orientadas al combate del sobreaprovechamiento ilegal de los recursos forestales; el lavado, transporte y exportación ilegal de madera; la comercialización de especies en peligro y el desalojo de asentamientos humanos irregulares en las ANP.

^{1/} Las ANP en las que se conformaron los 19 comités fueron uno en cada una de las siguientes áreas: Bavispe, Cañón del Sumidero, CADNR 01 Pabellón, El Triunfo, Izta-Popo, La Malinche, Los Mármoles, Papigochic, Sierra de Álamos Río Cuchujaqui, Tutuaca y Valle de Bravo; y dos comités en las siguientes áreas: COBIO Chichinautzin, Cumbres de Monterrey, Playa de Rancho Nuevo y Sierra Gorda.

^{2/} Los 319.3 metros cúbicos de madera asegurada representan aproximadamente 92 camiones con capacidad de carga de 3.5 toneladas de madera en rollo.

Mesa de Judicialización “Puntos críticos de tala ilegal y deforestación”

- Las zonas atendidas fueron: 1) Reserva de la Biosfera Calakmul, Campeche; 2) Corredor Biológico Chichinautzin (Ocuilan) y Parque Nacional Lagunas de Zempoala, Estado de México; 3) Selva Lacandona (Montes Azules), Chiapas; 4) Zona crítica forestal San Juanito, Chihuahua; 5) Sierra Costa Grande, Guerrero; 6) Zona crítica forestal de los municipios de Talpa de Allende, Mascota y Vallarta, Jalisco; 7) Zona aguacatera, Michoacán; y 8) Tulum y Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax, Quintana Roo.
- En dichas zonas se realizaron 88 operativos especiales, 2,106 recorridos de vigilancia, 911 filtros de revisión al transporte, 285 visitas de inspección a centros de almacenamiento y transformación y 446 a predios bajo aprovechamiento forestal con cambio de uso de suelo y saneamiento.
- Se clausuraron 192 predios y 79 aserraderos, se aseguraron 4,217.5 metros cúbicos de madera, 51 vehículos, 13 motosierras, 211 equipos, maquinaria y herramientas y 184 toneladas de carbón vegetal. Además, se puso a disposición a 25 presuntos infractores.

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Quintana Roo.

- En materia de impacto ambiental se realizaron 971 visitas de inspección a obras y actividades de índole federal y 179 verificaciones de medidas ordenadas en procedimientos administrativos instaurados. En complemento se realizaron las siguientes acciones:
 - 374 recorridos de vigilancia y 66 operativos, así como medidas de seguridad consistentes en 358 clausuras y multas por 33.5 millones de pesos.
 - De los operativos realizados, 34 se efectuaron en áreas naturales protegidas, entre los que resaltan los de Islas del Golfo de California, Baja California; en Cuatro Ciénegas, Coahuila; y en la zona marina de Bahía de Los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes, Baja California.

- En marzo de 2023 se realizó un operativo de inspección en 23 bancos de materiales pétreos en los municipios de Tepetlaoxtoc, Otumba, Chicoloapan, San Martín de las Pirámides, Nopaltepec, Temamatla y Juchitepec en el Estado de México, del que derivó la aplicación de 10 clausuras, dos de los bancos inspeccionados se encontraron sin actividad y 11 abandonados.

- La protección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y de los terrenos ganados al mar, se realizó con base en 399 inspecciones y verificaciones, 236 recorridos de vigilancia y 36 operativos.

- Del 3 al 16 de abril de 2023 se llevó a cabo a nivel nacional el “Operativo Vacacional Semana Santa 2023”, en los 17 estados costeros a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad patrimonial respecto del uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT.

La política de protección de vida silvestre y recursos marinos instaló 96 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en 26 entidades federativas,^{1/} con 846 vigilantes que contribuyeron a proteger especies prioritarias, como águila real, berrendo, cotorra serrana, jaguar, mono araña, oso negro, pavón, perrito llanero, teporingo y tortuga marina golfina.

- Se reforzaron las labores de vigilancia y prevención de ilícitos forestales con la instalación de 82 comités de vigilancia ambiental participativa. Dichos comités fueron integrados por 1,505 vigilantes acreditados en las 32 entidades federativas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

- Para vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de impacto ambiental por obras y actividades, se llevó a cabo la implementación y operación de 47 comités de vigilancia ambiental participativa, los cuales integran 513 vigilantes en 20 entidades federativas.^{1/} Estos comités fortalecen la detección de ilícitos ambientales por obras y actividades de competencia federal.
- La vigilancia en la ZOFEMAT se vio favorecida con la formación de 11 comités de vigilancia ambiental participativa en seis estados costeros,^{2/} con la participación de 118 vigilantes, que contribuyen a la detección de invasiones e ilícitos en la franja costera, y a la protección de playas, sus elementos bióticos y abióticos.

La inspección y verificación de la normatividad industrial se realizó por medio de 3,009 visitas a 2,640 unidades económicas, de las cuales 201 fueron en materia de emisiones a la atmósfera, 147 en suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, 2,151 por generación, manejo y disposición de residuos peligrosos, 254 por descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, y 256 de impacto y riesgo ambiental. Adicionalmente, destacan los siguientes resultados:

- De las 3,009 visitas, en 1,291 no se detectaron irregularidades, 1,599 resultaron con irregularidades leves, y en 119 se observaron irregularidades que ameritaron la imposición de 52 clausuras parciales y 67 totales.
- Se impusieron multas por 432.6 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 154 visitas de inspección a instalaciones mineras distribuidas en 18

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Colima, Oaxaca, Baja California, Chiapas, Sinaloa y Tamaulipas.

entidades federativas,^{3/} de las que derivaron una clausura parcial y cinco totales como medida de seguridad, además de un monto total de 10.6 millones de pesos impuestos como multa.

- Como parte del Programa de Certificación de Vehículos Nuevos se otorgaron 869 certificados a 56 empresas armadoras.

Se otorgaron 159 certificados de aprobación para organismos de tercera parte: 54 laboratorios (16 en materia de residuos peligrosos, 16 en fuentes fijas, tres en fuentes móviles y 19 en ruido), 13 organismos de certificación para la verificación del Registro Nacional de Emisiones y 92 unidades de inspección.

Respecto a la importación y exportación de productos, subproductos, mercancías y materiales, sustancias y residuos peligrosos, se efectuaron 114,722 gestiones de movimientos transfronterizos:

- 8,970 correspondieron a verificación ocular de tarimas y embalajes conforme a la NOM-144-SEMARNAT-2017, y 105,752 registros de verificación (4,047 fueron para exportación, 101,308 para importación y 397 para reexportación).
- Los registros por tipo de gestión tuvieron la siguiente distribución: 86,099 fueron para la importación de productos y subproductos forestales, en los que se detectaron 16 casos de plagas (seis de importancia cuarentenaria y 10 cosmopolitas), 4,008 registros de verificación para la importación/exportación de productos y subproductos de vida silvestre, 138 para tarimas y embalajes como mercancías y 15,493 para materiales, sustancias y residuos peligrosos.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

- Del 3 al 12 de diciembre de 2022, se verificaron 592,080 árboles de navidad sin problemas sanitarios.
- El pago de derechos recaudó 121.8 millones de pesos: 23.9 millones de pesos provenientes de la verificación de materiales y residuos peligrosos y 97.9 millones de pesos por la verificación de vida silvestre, forestal, así como tarimas y embalajes.
- La atención a 826 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas, de las cuales 242 se originaron a partir derrames de sustancias químicas e hidrocarburos, 214 por explosiones, 163 por fugas, 189 por incendios y 18 por otras causas.

El Gobierno de México mediante el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), dio prioridad al cumplimiento ambiental voluntario por parte de la población. Con ello, reportó beneficios ambientales agrupados de 1,177 empresas de los sectores y subsectores productivos y servicios que operaron sus instalaciones con un enfoque preventivo y de mejora continua.

- Entre los principales resultados del cumplimiento ambiental voluntario destacaron los siguientes:
 - Ahorro de 489 millones de kilowatt-hora, equivalente al abasto a 216,600 personas en un año.
 - Evitó la emisión de 531,207 toneladas de CO₂ equivalente a las emisiones de 83.3 mil vehículos, con recorridos de 30 mil kilómetros cada uno.
 - Se dejaron de usar 7.25 millones de metros cúbicos de agua, suficiente para dotar a 77,373 habitantes en un año.
 - La disminución de 222 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial,

equivalente a lo que generan 719,429 personas en un año.

- Se evitó la generación de 56,467 toneladas de residuos peligrosos.
- El PNAA contribuyó de forma indirecta al desarrollo sostenible en los ámbitos de “agua y saneamiento” con el ahorro de agua equivale a una disminución de 0.15%^{1/} del caudal de agua residual en el país; en “energía” con el ahorro de energía eléctrica equivale a 0.16%^{2/} del consumo nacional; y “consumo y producción sostenibles” de toneladas evitadas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con un ahorro de 0.57%^{3/} de las toneladas generadas en México.

^{1/} El caudal de agua residual tratada fue de 4.56 miles de hectómetros cúbicos al año en 2020, valor de referencia para estimar la contribución del PNAA a la disminución de aguas residuales. Disponible en la liga electrónica: https://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2021.pdf

^{2/} El consumo nacional de energía eléctrica per cápita fue 2,220.524 kilowatt-hora en 2020. Disponible en: <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&cvecu=IEOC01> y la población de 130,120 mil personas en México estimadas en 2022. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/635250/poblacion-total-de-mexico-en-2020/>

^{3/} Los residuos sólidos urbanos a nivel nacional representan aproximadamente: 38,880,945 toneladas al año, valor de referencia que se utiliza para estimar el porcentaje de disminución. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

- El PNAA otorgó 685 certificados ambientales:^{1/} 253 de industria limpia (37%), 418 de calidad ambiental (61%) y 14 de calidad ambiental turística (2%), destacándose los siguientes resultados:
 - De las 1,773 instalaciones a nivel nacional con certificado ambiental, 1,301 (73%) corresponden al nivel de desempeño ambiental 1: 556 (43%) de industria limpia, 720 (55%) de calidad ambiental y 25 (2%) de calidad ambiental turística. En el nivel 2 se ubicaron 472 (27%) instalaciones: 157 (33%) de industria limpia, 314 (67%) de calidad ambiental y uno a calidad ambiental turística.
 - Se recibieron solicitudes para el ingreso de 784 instalaciones al programa: 281 lo hicieron por primera vez y 503 solicitaron renovar su certificado ambiental.
 - La Comisión Federal de Electricidad promovió la participación en el PNAA de 2,005 instalaciones susceptibles, de las cuales 1,304 obtuvieron un certificado ambiental: 63 de generación; 105 de transmisión y 1,136 de distribución. Por lo

^{1/} El PNAA otorga tres certificados ambientales a las empresas en función a su giro, actividad o procesos, los cuales se refieren a industria limpia (para obras y actividades del sector industrial), calidad ambiental (para aquellas instalaciones dedicadas a actividades comerciales y de servicio) y calidad ambiental turística (para actividades y servicios del sector turístico). Adicionalmente, el certificado ambiental considera dos niveles de desempeño: el nivel 1 reconoce el esfuerzo de las empresas por cumplir, además de las obligaciones ambientales, las acciones de autorregulación; el nivel 2, máximo nivel de desempeño que puede alcanzar una empresa, reconoce de manera adicional al nivel 1, el compromiso con la mejora continua para mantener o mejorar su nivel de desempeño ambiental y la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental interno.

anterior, 65% de las instalaciones de la Comisión en el país contaron con un certificado vigente. De las restantes, 286 instalaciones (14.3%) estuvieron en proceso de certificación y 411 (20.5%) no participaron en el ingreso al programa.

- El PNAA realizó 1,210 acciones de supervisión de cumplimiento preventivo y correctivo en las instalaciones participantes, además se supervisó la labor de 55 auditores ambientales.^{2/}

En cumplimiento a la normatividad jurídica ambiental y derivado del intercambio de información con la Fiscalía General de la República:

- Se obtuvieron dos sentencias condenatorias por posesión de buches de totoaba:
 - La sentencia del 19 de septiembre de 2022, emitida por el Sexto Tribunal Unitario del 15° Circuito, derivado de la apelación interpuesta por el imputado en contra de la sentencia del 1 agosto de 2022, a una pena de un año y seis meses de prisión, y multa de 40,659.84 pesos, condena genérica para ejercitar vía incidental en la etapa de ejecución de sanciones penales.
 - La sentencia del 28 noviembre de 2022, en la cual se condenó a cuatro años y cuatro meses de prisión, y una multa por 843,455.5 pesos; no obstante que el imputado se encuentra sustraído de la acción de la justicia.
- Se resolvieron 196 solicitudes de conmutación, revocación o modificación de multa, entre las que

^{2/} Son expertos privados con los que las empresas internalizan el costo de la verificación de sus instalaciones en el proceso de certificación ambiental. Los auditores ambientales son supervisados por la PROFEPA para garantizar la capacidad técnica y experiencia suficiente, además de dar certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de la auditoría ambiental.

destacan el otorgamiento de 14 conmutaciones, cuyo monto de inversión ascendió a 6 millones de pesos.

- Se emitieron 443 resoluciones a recursos de revisión de impugnaciones realizadas por las personas a las que se les impuso una sanción mediante resolución administrativa.
- En la emisión de resoluciones de procedimientos administrativos, continuó el abatimiento del rezago acumulado hasta 2017. Entre 2018 y junio de 2023 se emitieron 4,967 resoluciones administrativas, de las cuales 541 corresponden a enero-junio de 2023, 2,352 a 2022 y 2,074 provenientes de años anteriores.

El Gobierno de México por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) incentivó la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente; además, facilitó la presentación de las denuncias populares. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se reportaron los siguientes resultados:

- Recibió 7,493 reportes y/o consultas vía correo electrónico, que fueron atendidos mediante orientación y/o se comunicaron los hechos a las áreas de inspección y vigilancia.
- El portal oficial de denuncias requisitó 4,229 formularios de denuncias.
- La línea telefónica 800 PROFEPA (776-33-72), atendió 5,600 llamadas.
- Las oficinas de la procuraduría proporcionaron atención personalizada a 198 personas en materia ambiental federal.

El Sistema de Atención a la Denuncia Popular en materia ambiental registró 5,764 expedientes de denuncia popular, de los cuales 2,530 no fueron admitidos. De 3,234 denuncias admitidas, se

concluyeron 926 y continuaron en proceso 2,308, entre septiembre de 2022 y junio de 2023.

El cumplimiento de la normatividad regulatoria en el sector hidrocarburos para salvaguardar la seguridad de las personas y el medio ambiente, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, reportó 927 actos de autoridad, de los cuales 657 correspondieron a actos de supervisión, 203 a inspecciones, 41 actos de verificación y 26 actos de vigilancia. Ello tuvo los siguientes impactos:

- Se impusieron 447 medidas cautelares con naturaleza de prevención, corrección o extinción de situaciones de riesgo que comprometían la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos.
- De las medidas cautelares impuestas, 70 correspondieron a medidas de urgente aplicación, 63 de seguridad y 314 a medidas correctivas.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, la ASEA recibió 31 denuncias populares: 42% versaron sobre gasolineras, 26% gaseras, 16% ductos y 16% sobre contaminación ambiental. Mediante la atención de estas denuncias, la agencia contribuyó a impulsar las actividades del sector hidrocarburos con criterios de sustentabilidad, justicia y bienestar social, al tiempo que se fortaleció la gobernanza ambiental.

ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES

México participó en la 19a. reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (COP19-CITES) del 14 al 25 de noviembre de 2022 y en las 75a. y 76a. reuniones del comité permanente de la CITES los días 13 y 25 de noviembre, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina en cumplimiento a la CITES

- La importancia social, económica y ambiental que representa el comercio de vida silvestre de México en los mercados internacionales y conforme al cumplimiento de las disposiciones de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el 27 de febrero de 2023 se entregó al Secretariado General de la CITES, el Plan de Acción del Gobierno de México para prevenir la pesca y comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina.
- Al respecto, el pasado 27 de marzo una delegación mexicana conformada por representantes de las secretarías de Medio Ambiente; Marina; Relaciones Exteriores; y Agricultura y Desarrollo Rural, viajaron a Ginebra, Suiza, para sostener un encuentro con representantes de la CITES en el que se revisó y ajustó dicho plan.
- Del 10 al 27 de mayo se llevó a cabo el Crucero de Observación Vaquita 2023, en el que participaron alrededor de 77 personas entre científicos, tripulación y personal de apoyo técnico y logístico, tanto en mar como en tierra; también participaron 10 pescadores locales y 11 personas observadoras comunitarias en entrenamiento, ocho mujeres y tres funcionarios del municipio de San Felipe, Baja California.
- El crucero tuvo dos componentes: uno acústico y otro visual, a partir de los cuales se realizaron 61 detecciones acústicas y 16 avistamientos, se contabilizaron de 10 a 13 vaquitas marinas y entre 1 y 2 crías, cifras mayores respecto a 2021.

- En atención a las recomendaciones de dichas reuniones y con el objetivo de salvaguardar los beneficios económicos y ambientales de las comunidades que conservan y aprovechan sustentablemente la vida silvestre, el Gobierno de México desarrolló un Plan de Acción para prevenir la pesca y comercio ilegal de totoaba y proteger a la vaquita marina.

- Dicho plan en 2023 continuó en operación, coordinado por el grupo intragubernamental para la sustentabilidad del Alto Golfo de California.^{1/}

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), es el instrumento rector de largo plazo, que configura bajo una visión sistémica e integral, la dimensión espacial del desarrollo de México. Además, considera los problemas actuales y sus tendencias futuras, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La estrategia establece la reorientación de los usos, la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio. Está alineada con 22 metas vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, con un enfoque de derechos humanos, con el fin de fomentar el desarrollo integral y equitativo para erradicar las desigualdades sociales y económicas, preservar nuestros recursos, cultivar la memoria y la identidad de nuestro pueblo.

El Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Evaluación de la ENOT, celebró dos sesiones en las que participaron 11 instituciones de la Administración Pública Federal, un representante de los gobiernos estatales, dos instituciones

^{1/} El grupo está integrado por los titulares de la SADER, SEMARNAT y SEMAR; representantes de las secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Bienestar y de Relaciones Exteriores; PROFEPA; CONANP; CONAPESCA; INAPESCA y la Fiscalía General de la República. También participan representantes de los gobiernos estatales de Sonora y Baja California, así como de los municipios de San Felipe, Puerto Peñasco y San Luis, además de ONG, academia y sector pesquero.

académicas, los representantes de la sociedad civil y tres colegios de profesionales.

- La primera sesión se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2022, donde se presentaron propuestas por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres, para el fortalecimiento del sistema de indicadores, así como de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la difusión e implementación de la ENOT.
- En la segunda, realizada el 26 de abril de 2023, se presentó el segundo reporte de monitoreo con los siguientes datos:
 - Para evaluar la institucionalización del modelo de desarrollo equilibrado y sostenible establecido en la ENOT, que busca reducir las desigualdades socio territoriales, el indicador del “Grado de Institucionalización de la ENOT” mide el grado de alineación de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los ámbitos estatal y metropolitano con la estrategia. Este indicador registró que los instrumentos publicados con fecha posterior a la publicación de la estrategia se encuentran en un grado de alineación de 90%.
 - El “Índice de Gobernanza Territorial”, que evalúa el fortalecimiento de la gobernanza en materia de ordenamiento territorial, resultado de la instalación y operación de los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o similares, promueve la participación plural de los sectores público, social y privado en su conformación, reporta que al menos 71% de las entidades cuentan con un consejo instalado y 67% de éstos sesionaron al menos una vez en 2022.

Se presentó un proyecto de investigación, para fortalecer el modelo metodológico de análisis para la determinación de las Escalas de Regionalización Funcional de México, establecidas en la ENOT. Asimismo, se presentó la propuesta para la difusión de la ENOT y de la política de ordenamiento

territorial en el Seminario Permanente sobre la Transformación Social del Suelo realizado en Morelia, Michoacán el 11 de octubre de 2022, donde se expuso la política que permite armonizar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en un territorio determinado.

En congruencia con las políticas establecidas en la ENOT y el modelo de ordenamiento territorial integral y con visión sistémica promovido por el instrumento, se firmó el 6 de septiembre de 2022, el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo de Procesos Armonizados y Ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, del ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Baja California.

Asimismo, el 14 de abril de 2023 se firmó el Convenio de Coordinación entre las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el gobierno de Guerrero para que, en el ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen acciones de manera conjunta para colaborar en los procesos armonizados del desarrollo y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico y del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano en el estado.

El proyecto de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México deriva de lo que establece la reforma constitucional en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicada en el DOF el 29 de enero de 2016.

Dicha reforma reglamentaria del Artículo 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplica a la federación, por conducto de la SEDATU y los estados de Hidalgo y México, así como de la Ciudad de México, que, a su vez, formularon la iniciativa de ley en conjunto.

- El planteamiento se basa en los mecanismos de coordinación administrativa, por medio de dos ejes principales: la planeación para el desarrollo y

las acciones regionales para la prestación de servicios públicos.

El proceso legislativo se ha desarrollado con la aprobación en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. Sin embargo, está pendiente la aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

En 2023 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coordinó la instalación de mesas de trabajo con el objetivo de revisar y en su caso generar ajustes del proyecto para su posterior envío al Poder Legislativo. En este sentido, la SEDATU participó como enlace legislativo y como instancia técnica.

En el marco del seguimiento de la Agenda Metropolitana del Valle de México, del 9 al 29 de marzo de 2023, se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias de las siete Comisiones Metropolitanas temáticas del Valle de México, en la que la SEDATU es partícipe. En la Sesión Ordinaria de la Comisión Metropolitana de Movilidad, se estableció el acuerdo 19 relativo a dar seguimiento y continuidad a la aprobación de la iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros se promueve el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el cierre técnico de seis proyectos registrales (Chiapas, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora y Tabasco); siete catastrales (CDMX, Chiapas, Chihuahua, Hermosillo, La Paz, Nayarit y Nuevo León); y tres integrales (Michoacán, Yucatán y Zacatecas), estas acciones de gobierno permiten que las instituciones registrales y catastrales se modernicen y transparenten sus

procesos y se mejoren sus tiempos de respuesta en beneficio de la población.

- Se firmaron 22 convenios de coordinación con recursos federales por 81.05 millones de pesos en apoyo a 11 instituciones registrales, 10 catastrales y uno de ambas vertientes, que a continuación se enlistan:

**CONVENIOS DEL PROGRAMA DE
MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS**

Tipo de Vertiente	Entidad/municipio	Monto (millones de pesos)
Registral	Aguascalientes	2.46
Registral	Baja California Sur	3.58
Registral	Campeche	1.81
Registral	Chiapas	5.11
Registral	Nayarit	6.57
Registral	Nuevo León	3.02
Registral	Oaxaca	2.50
Registral	Puebla	6.29
Registral	Quintana Roo	2.66
Registral	Sinaloa	3.34
Registral	Tabasco	5.53
Catastral	Actopan	1.83
Catastral	Cozumel	5.44
Catastral	Chiapas	2.85
Catastral	Hermosillo	2.75
Catastral	Hidalgo	3.53
Catastral	La Paz	6.58
Catastral	Nayarit	5.44
Catastral	Oaxaca	2.09
Catastral	Tabasco	3.65
Catastral	Sinaloa	3.02
Integral	Zacatecas	1.00

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se suscribieron cinco convenios de coordinación: cuatro con los gobiernos de Aguascalientes, Baja California Sur, Oaxaca y San Luis Potosí; y uno con el municipio de Actopan, Hidalgo, para hacer uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, lo cual permitirá promover y coadyuvar la armonización, homologación y vinculación de las funciones registrales y catastrales en las entidades y municipios.



PROGRAMAS

Mediante la implementación de los programas prioritarios^{1/} para el bienestar, el Gobierno de México impulsa y promueve una política de derechos universales que contribuye a la construcción de una nación donde la justicia sea una realidad para todas las personas.

Uno de los criterios en que se sustenta la política social actual establece que si se alcanza el bienestar de las personas más necesitadas será posible lograr la prosperidad para todas y todos. Es por ello, que se da prioridad de atención a los grupos sociales histórica y sistemáticamente discriminados y excluidos, entre los que se encuentran las personas adultas mayores, jóvenes, niñas y niños en orfandad, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, personas afromexicanas, campesinos, migrantes y personas refugiadas, entre otros.

^{1/} Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Programa Microcréditos para el Bienestar “Tandas para el Bienestar”.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES^{2/}

Con el objetivo de mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, el programa otorgó una pensión económica a todas las personas adultas mayores con edad de 65 años o más, mexicanas por nacimiento o naturalización y con domicilio actual en la República Mexicana. El programa tiene cobertura nacional.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se pagaron pensiones económicas a 11,427,224 personas adultas mayores derechohabientes, de las cuales 998,470 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- Para facilitar el pago de la pensión se avanzó en la estrategia de bancarización, con lo que se logró que 9,435,041 personas adultas mayores recibieran su pensión por transferencias bancarias.
- Se incorporaron 634,960 personas adultas mayores al programa.

Entre enero y junio de 2023 el programa tenía un presupuesto aprobado y modificado anual de 339,341 millones de pesos, de los cuales, se ejerció el 52%; es decir, 175,113 millones de pesos.

Del total de recursos ejercidos, 171,942 millones de pesos se destinaron al pago de pensiones económicas y de apoyos de pago de marcha.

^{2/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2021 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente.

El presupuesto aprobado para 2023 fue superior en 36.42% en términos reales^{1/} respecto al aprobado en 2022.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

- Es una pensión universal.
- Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2023 se han otorgado pensiones económicas a 13,192,578 personas adultas mayores derechohabientes únicas.
- De diciembre de 2018 a junio de 2023, el monto mensual de la pensión casi se ha triplicado en términos reales.^{1/}
- A junio de 2023, el padrón del programa se incrementó en 116% respecto al cierre de 2018.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2023 se registró un gran avance en la bancarización de personas derechohabientes, el porcentaje de personas adultas mayores a quienes se les emitió la pensión por transferencia electrónica creció 30 puntos porcentuales al pasar de 53% a 83%.
- Los recursos asignados al programa, entre 2018 y 2023, se han quintuplicado en términos reales.^{1/}

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

A pesar de la contingencia sanitaria derivada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) el programa no interrumpió la entrega de la pensión económica, se apoyó en todo momento la economía familiar de sus derechohabientes, por lo que no se presentaron impactos en la consecución de los objetivos del programa.

En los operativos de pago, el personal de bienestar siguió las medidas de seguridad emitidas por el

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Consejo de Salubridad General para garantizar la entrega de la pensión de forma segura.

El programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de manera directa al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y, de manera indirecta, al objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, así como al objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de las personas derechohabientes atendidas:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS^{1/}

Periodo	Número de derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	8,351,996
Septiembre de 2020 a junio de 2021	8,352,010
Septiembre de 2021 a junio de 2022	10,298,808
Septiembre de 2022 a junio de 2023	11,427,224

^{1/} Información generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE^{2/}

Con el propósito de contribuir a mejorar el ingreso monetario en los hogares de las personas con discapacidad, el programa atiende a personas con discapacidad permanente, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en

^{2/} Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2021 y el 30 de diciembre de 2022, respectivamente.

la República Mexicana y que forman parte de los siguientes grupos etarios:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos.
- Personas de 30 y hasta un día antes de cumplir 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios con alto o muy alto grado de marginación.
- Personas de 30 y hasta un día antes de cumplir 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.

Para llevar a cabo las actividades del programa, entre enero y junio de 2023, se ejercieron 11,174 millones de pesos, de los cuales:

- 10,766 millones de pesos, se destinaron al pago de apoyos económicos para las personas derechohabientes de la pensión y para cubrir los servicios de rehabilitación a los que tienen acceso las personas derechohabientes de 0 a 17 años de edad, por medio de los vales para el bienestar que otorga el programa.
- 408 millones de pesos se destinaron a cubrir gastos relacionados con la operación del programa.

Los recursos ejercidos de enero a junio representaron 42% del presupuesto anual modificado de 26,578 millones de pesos.

El presupuesto aprobado en 2023 fue mayor en 27% en términos reales^{1/} al aprobado en 2022.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados del programa:

- Se pagaron apoyos económicos a 1,253,440 personas derechohabientes; de los cuales, 228,363

fueron pagadas en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión.

- Del total de personas derechohabientes atendidas, 160,497 residen en municipios indígenas o afromexicanos y 77,074 en municipios con alto o muy alto grado de marginación.
- Se incorporaron al programa 317,306 personas con discapacidad permanente.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

- El programa tiene cobertura nacional.
- Desde que inició la operación del programa en enero de 2019 y hasta junio de 2023, se entregaron apoyos económicos a 1,431,498 personas con discapacidad permanente; de las cuales, 228,363 fueron pagadas en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.
- Entre 2019 y 2023, el monto de la pensión se incrementó en 11% en términos reales^{1/} al pasar de 1,275 a 1,475 pesos mensuales.
- Entre diciembre de 2019 y junio de 2023 el número de personas derechohabientes activas aumentó en 46%.
- Desde el inicio de la incorporación al programa de personas con discapacidad en el marco del Convenio de Universalización en octubre de 2022; y hasta junio de 2023 el padrón activo emitido se incrementó 29%.

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Ante la pandemia propiciada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en los operativos de pago donde se llevó a cabo la entrega de apoyos económicos, se aplicaron las medidas de seguridad sanitaria, ello aunado a que un porcentaje importante de personas derechohabientes recibieron los apoyos mediante transferencia bancaria, permitió que la entrega de los apoyos durante y después de la emergencia sanitaria no se interrumpiera con lo que se apoyó la economía familiar de sus derechohabientes.

^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018=100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El programa, por medio de la entrega de la pensión, contribuye al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y al objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de las personas derechohabientes atendidas a lo largo de la presente administración:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS^{1/}

Periodo	Número de derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	842,261
Septiembre de 2020 a junio de 2021	934,895
Septiembre de 2021 a junio de 2022	994,469
Septiembre de 2022 a junio de 2023	1,253,440

^{1/} Información generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS^{1/}

Con el objetivo de mejorar las condiciones para el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o ambos padres, el programa otorga apoyos económicos por medio de las modalidades siguientes:

- Modalidad A. Se apoya a niñas y niños, de 0 a 3 años de edad, o hasta 5 años en caso de presentar

alguna discapacidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono, la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas o una mejor calidad de vida.

- Modalidad B. Se apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).

De enero a junio de 2023 por medio del programa se ejercieron 1,389 millones de pesos, lo que representó 47% de su presupuesto modificado anual de 2,926 millones de pesos.

- Del total de recursos ejercidos 97%; es decir, 1,347 millones de pesos se destinaron a la entrega de apoyos económicos en ambas modalidades.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B (Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes o jóvenes
Aguascalientes	5	5	800
Baja California	25,137	23,393	1,209
Baja California Sur	4,892	4,661	461
Campeche	2,319	2,216	527
Coahuila	7	7	810
Colima	3,096	2,938	625
Chiapas	956	938	2,408
Chihuahua	31,029	29,285	1,789
Ciudad de México	45,707	43,542	1,682
Durango	3,210	3,007	974
Guanajuato	3,634	3,509	1,858
Guerrero	35,321	34,356	1,635
Hidalgo	3,890	3,833	1,317
Jalisco	5,800	5,422	1,981
Estado de México	19,172	18,714	3,585
Michoacán	5,611	5,548	1,594

^{1/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para los ejercicios 2022 y 2023, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2021 y el 30 de diciembre de 2022, respectivamente (estas últimas fueron modificadas el 2 de marzo de 2023).

BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B
(Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes o jóvenes
Morelos	7	7	820
Nayarit	8,760	8,217	920
Nuevo León	-	-	1,344
Oaxaca	3,726	3,684	2,069
Puebla	17,644	17,376	1,980
Querétaro	1,370	1,353	786
Quintana Roo	4,378	4,202	486
San Luis Potosí	7	7	680
Sinaloa	7,610	7,353	1,842
Sonora	5,597	5,292	1,010
Tabasco	21	21	1,489
Tamaulipas	4,089	3,850	1,487
Tlaxcala	9	9	934
Veracruz	27	27	1,358
Yucatán	3,086	2,977	828
Zacatecas	3,597	3,418	797
Total	249,714	239,167	42,085

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 el programa presentó los siguientes resultados:

- En la modalidad A se atendieron a 249,714 niñas y niños hijos de 239,167 madres, padres solos o tutores. Del total de niñas y niños atendidos 422 presentaban alguna discapacidad.
- En la modalidad B se atendieron a 42,085 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfandad materna.
- Del total de personas beneficiarias en la modalidad A se atendieron 83,016 que residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, mientras que en la modalidad B se atendieron 5,458 beneficiarios que residen en esos municipios o localidades.

A través de las acciones que implementa el programa se contribuye a avanzar en

el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Logros del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

- De enero de 2019 a junio de 2023 se entregaron apoyos económicos, bajo la Modalidad A, a 534,317 madres, padres solos o tutores, en beneficio de 569,839 niñas y niños.
 - El 95% de las personas que recibieron los apoyos son madres solas o tutoras y 5% padres solos o tutores.
 - El 49% de la población beneficiaria son niñas y 51% niños.
- De enero de 2021 a junio de 2023 se entregaron apoyos económicos bajo la Modalidad B a 44,349 personas beneficiarias.
 - 50% del total de beneficiarios son mujeres y 50% hombres.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ^{1/}

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece en el numeral II. Política Social que el principal objetivo de la Cuarta Transformación es que la población mexicana viva en un entorno de bienestar. Para lograrlo, el Gobierno de México implementó un conjunto de programas sociales, entre los que destacan las Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ).

^{1/} Respecto al Programa de Becas Elisa Acuña, donde concurren recursos de varias unidades responsables, por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ para este programa. Para el ejercicio fiscal 2023, la CNBBBJ ya no recibió recursos, en específico, para este programa. Por lo anterior, desde 2022 la Coordinación Nacional no ejerce recursos presupuestarios en el citado programa.

El programa de becas se alinea a lo establecido en la reforma al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 8 de mayo de 2020. En dicha reforma se señala que el “Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública y que dará prioridad a quienes pertenezcan a familias en situación de pobreza con el fin de garantizar el derecho a la educación” en condiciones equitativas.

Asimismo, se alinea con el objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 que consiste en garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) es la unidad responsable de operar los tres programas de BBBJ:

- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
- Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Cada programa atiende a los alumnos (y sus familias, en el caso de educación básica) de los tres tipos educativos existentes en el Sistema Educativo Nacional (SEN): básica, media superior y superior.

Los programas de BBBJ tienen como objetivo común fomentar la permanencia y conclusión educativa de los educandos de las escuelas públicas del país; particularmente aquellos que están inscritos en planteles ubicados en localidades indígenas y/o de alto o muy alto grado de marginación.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se ejercieron 79,013.6 millones de pesos (subsidiarios más gastos indirectos), en beneficio de 10.5 millones de alumnos de los tres tipos educativos.

- Del total de alumnos que recibieron apoyos, 50.6% son mujeres y 49.4% son hombres.
- De las becas emitidas, 2.4 millones se destinaron a población indígena.
- 53,672 escuelas que participan en el programa se ubican en localidades indígenas.
- 64,971 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.^{1/}
- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez contribuye, mediante una beca, a que niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de educación básica, en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios.^{2/}
 - El monto mensual de la beca familiar aumentó 35 pesos a partir de enero de 2023, al pasar de 840 a 875 pesos mensuales. Con ello, una familia beneficiaria recibe 8,750 pesos al año.
 - Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se erogaron 33,126 millones de pesos, para la entrega de becas a 5.7 millones de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica que pertenecen a 3.8 millones de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
 - Respecto a las escuelas con estudiantes becados por el programa, 61,418 se ubican en localidades

^{1/} Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} Acuerdo número 29/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el DOF del 29 de diciembre de 2022.



de alta y muy alta marginación y 51,219 en localidades indígenas.^{1/}

- El programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez apoya con una beca a alumnas y alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior pertenecientes al SEN. Así, contribuye para que puedan permanecer y concluir sus estudios.^{2/}
 - El monto mensual de la beca aumentó 35 pesos a partir de enero de 2023. Pasó de 840 a 875 pesos mensuales. Con ello, un becario o becaria del programa recibe al año 8,750 pesos.
 - Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, el programa otorgó 35,560.1 millones de pesos a 4.3 millones de estudiantes de educación media superior; 51.6% correspondió a mujeres y 48.4% a hombres.
 - Se benefició a estudiantes de 3,373 planteles educativos que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 2,304 en localidades indígenas.^{3/}
 - Durante 2022 el programa coadyuvó para que 4.2 millones de estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y 81% de estos transitara al siguiente.^{4/}

^{1/} Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} Acuerdo número 38/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el DOF del 30 de diciembre de 2022.

^{3/} Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{4/} Información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2022.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de desarrollo, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) apuesta por las y los jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, y que durante años enfrentaron la exclusión laboral. Este programa ofrece capacitación mediante un modelo laboral que se consolidó en los sectores público, privado y social y brinda, a las y los jóvenes, una alternativa de vida.

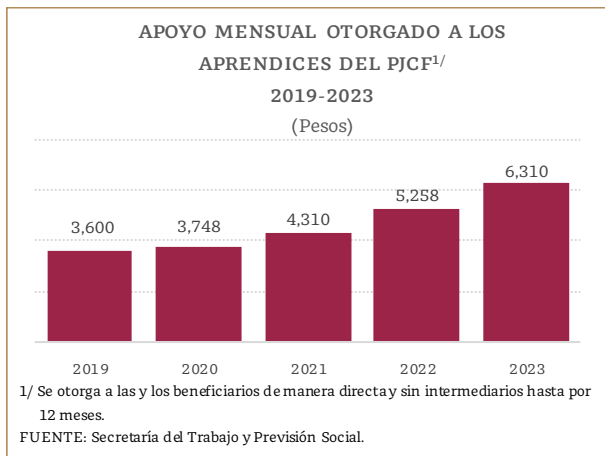
El PJCF coadyuva a la construcción de un mejor futuro para las y los jóvenes y sus familias con la asignación de un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo hasta por un periodo de 12 meses. Además, proporciona a las y los beneficiarios un seguro médico durante su capacitación con cobertura por las prestaciones en especie que otorgan los seguros en las ramas de enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el PJCF alcanzó los siguientes resultados:

- Se capacitó a 515,123 aprendices, de los cuales 309,798 fueron mujeres (60.1% del total) y 205,325 fueron hombres (39.9%).
- La capacitación a las y los aprendices se otorgó en 226,094 centros de trabajo, de los cuales destacó la participación del sector privado con 224,662, es decir, el 99.4% del total; el sector social colaboró con 1,373 que correspondieron al 0.6%; y el sector público cooperó con 59 centros laborales.
- Por áreas de interés para recibir la capacitación, los aprendices mostraron las siguientes preferencias: cultura y deporte 176,350 aprendices; administración 135,318; ventas y comercio 108,014; sector agropecuario 46,148; oficios 23,748; servicios 14,380; ciencia y

tecnología 4,584; electricidad 3,731; sector industrial 2,511; y otros^{1/} 339 aprendices.

- El apoyo económico para las y los aprendices aumentó en línea con el salario mínimo. Además, se incorporó a 513,341 jóvenes a los seguros por riesgo de trabajo y enfermedad otorgados por el IMSS.^{2/}



- La escolaridad de las y los aprendices fue la siguiente: primaria 41,078 (8% del total), secundaria 134,728 (26.2%), media superior 244,376 (47.4%), carrera técnica 15,575 (3%), carrera universitaria 78,663 (15.3 %), y posgrado 703 (0.1%).

^{1/} El rubro “otros” dentro de las áreas de interés, considera actividades con menor demanda por parte de los beneficiarios.

^{2/} La cifra de jóvenes incorporados al IMSS es ligeramente menor a la totalidad de aprendices que recibieron capacitación en el mismo periodo ya que, durante el proceso de afiliación, existe un índice de jóvenes con diferencia de información en la base de datos de esta institución, razón por la cual, en el cruce de información se impide el aseguramiento social. Asimismo, es posible que algunos aprendices solicitaran una baja voluntaria del seguro social otorgado por el programa, ya que contaban con aseguramiento por parte de sus padres, concubinos(as) o tratamiento de especialidad médica en el sector público o privado.

Resultados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019-2023

- Desde el inicio del programa en enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2023, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se benefició a 2,566,827 jóvenes que se capacitaron en 452,001 centros de trabajo en todo el país.
 - Del total de aprendices, 1,483,475 fueron mujeres, es decir 57.8%.
 - La cobertura municipal histórica del programa alcanzó 2,466 municipios de los 2,469 que integran el país, que equivalen al 99.8% del total.
 - Se atendió a 22.3 % de los municipios de alta y muy alta marginación, en los que habitan 15.6% de las y los aprendices. De ellos, 13.3% viven en municipios con población indígena; 0.5% son jóvenes con discapacidad y 23.6% habitan en municipios con altos índices de violencia.
 - Los centros de trabajo que brindaron capacitación a los aprendices se distribuyeron de la siguiente forma: sector privado 440,100 (97.4%), sector público 7,428 (1.7 %) y sector social 4,473 (0.9%).
 - Se realizó una inversión histórica de 97,182.3 millones de pesos.

- La edad de los beneficiarios presentó la siguiente distribución: 216,351 (42%) se ubicaron entre 18 y 21 años, 129,622 (25.2%) en el rango de 22 y 24 años, y 169,150 (32.8%) entre 25 y 29 años.
- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el PJCF tuvo presencia en 2,274 municipios, lo que representó una cobertura de 92.1% con relación al total de municipios que conforman el territorio nacional. Las zonas urbanas concentraron el 41.7% mientras que las zonas rurales el 58.3%.
- Se desplegaron 1,257 oficinas móviles en las 32 entidades federativas, las cuales atendieron a 38,247 jóvenes y 7,483 centros de trabajo. También, se brindó atención a los 1,003 municipios con mayores niveles de rezago social, índices delictivos y con presencia preponderante de habitantes indígenas.

PARTICIPACIÓN DEL PJCF EN POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados.

- Se participó en la implementación del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, con el que se capacitó a 327 jóvenes en 149 centros de trabajo activos.
- En el marco del Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan^{1/} se brindó capacitación a 2,376 jóvenes que habitan en la región.
- Se coordinaron tareas de capacitación^{2/} con el Programa Sembrando Vida, en beneficio de 36,841 jóvenes.
- Para el proyecto del Tren Maya, se realizaron registros asistidos a centros de trabajo, con lo que se benefició a 40,364 jóvenes que habitan en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
- Se logró la participación de 18,407 aprendices en los 79 municipios de Veracruz y Oaxaca que abarcan el proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Se incorporó a 62,543 jóvenes a actividades de capacitación en apoyo a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Los esfuerzos se focalizaron en los 51 municipios con mayor marginación en el país, así como en los 235 municipios con altos índices de violencia.

^{1/} El plan tiene como fin impulsar la producción y empleabilidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal, turística, artesanal y de medicina tradicional.

^{2/} Las tareas se enfocaron en la reconstrucción del tejido social en zonas rurales al atender la degradación ambiental que sufre el país mediante la implementación de sistemas productivos agroforestales.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Se benefició a 2,954 jóvenes con discapacidad, quienes tuvieron la oportunidad de recibir capacitación laboral.

- Durante 2022 se ejercieron 21,456 millones de pesos, lo que representó el 100% del presupuesto modificado para ese año. Para el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto modificado es de 23,027 millones de pesos. Al primer semestre, se ejercieron 8,976 millones de pesos es decir 38.9% del total.

JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

Jóvenes Escribiendo el Futuro forma parte de los programas de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y está dirigido a los educandos de licenciatura o técnico superior universitario inscritos en una escuela pública de educación superior de modalidad escolarizada.

El programa brinda atención prioritaria a estudiantes inscritos en escuelas ubicadas en localidades indígenas, localidades de alto y muy alto grado de marginación, así como a los alumnos de las siguientes escuelas prioritarias:

- Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas; Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural.
- Escuelas Normales Rurales; Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México; Universidad de la Salud del estado de Puebla.
- Las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) ubicadas en alguna localidad prioritaria.

En este conjunto de escuelas, la CNBBBJ ofrece cobertura total,^{1/} es decir, atiende 100% de la matrícula de la escuela.

^{1/} Cobertura total: Instituciones Públicas de Educación Superior a cuyos educandos no se les solicita como requisito ni la edad ni la condición socioeconómica, por lo tanto, la totalidad de los alumnos inscritos son elegibles para incorporarse al programa.

En el resto de las escuelas públicas, la CNBBB atiende a aquellos educandos que cumplan con los requisitos de edad y condición socioeconómica establecidos.^{1/}

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el programa alcanzó los siguientes resultados:
 - El monto mensual de la beca aumentó 125 pesos a partir de enero de 2023, al pasar de 2,450 pesos en 2022 a 2,575 pesos mensuales. Con ello, un becario o becaria del programa recibe 25,750 pesos al año.
 - Se otorgaron becas a 468,158 estudiantes (58.4% mujeres y 41.6% hombres), por un monto de 10,327.5 millones de pesos.
 - El programa cubrió 180 planteles que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 149 en localidades indígenas.^{2/}
 - En 2022 se logró que 426 mil estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y que 83.9% transitara al siguiente grado escolar.^{3/}

SEMBRANDO VIDA^{4/}

El Programa Sembrando Vida tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los sujetos

^{1/} Acuerdo Número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2022.

^{2/} Información de los registros administrativos de la CNBBB de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{3/} Información del PASH de la SHCP, módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2022.

^{4/} Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2021 (última reforma 17-06-2022) y el 30 de diciembre de 2022.

de derecho^{5/} que se encuentran en municipios de rezago social mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con sistemas agro forestales y milpa intercalada entre árboles frutales, con el fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas.

La meta del programa en 2023, es atender a 455,749 sujetos de derecho, con una cobertura de 1,139,372.5 hectáreas de sistemas agroforestales.

El programa tiene cobertura en 23 entidades federativas^{6/} y su población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que, habitan en localidades rurales cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal. Actualmente, el programa cuenta con 447,672 sujetos de derecho activos.

Los apoyos del programa se dividen en cuatro categorías:

1. Apoyo económico ordinario.

- Corresponde al apoyo mensual por 6 mil pesos que reciben los sujetos de derecho del programa por cumplir las actividades de sus planes de trabajo.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se destinaron 25,109.2 millones de pesos.
- Con respecto al ahorro programado que se les retuvo a los sujetos de derecho, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se entregaron 1,408.3 millones de pesos a 109,393 sujetos de derecho, que cumplieron tres años de haber ingresado al programa, como se estableció en los Lineamientos

^{5/} Sujeto(s) de Derecho o Beneficiario(s): Hombres y Mujeres que, en virtud de haber cumplido los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa, reciben el apoyo del mismo.

^{6/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

y Reglas de Operación vigentes en su momento. Actualmente, la retención por concepto de ahorro programado ya no se realiza, de conformidad a las reglas de operación vigentes del programa.

2. Apoyo económico adicional.

- Son recursos económicos que se destinan a las y los sujetos de derecho, a las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) y/o Agrupaciones de las CAC, para la adquisición de dotación de semillas, plantas y bioinsumos; transporte para el traslado de plantas; material y herramienta para la operación de viveros comunitarios y biofábricas; así como para la implementación de proyectos productivos, agroindustriales, de servicios y comercialización.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se entregaron apoyos económicos adicionales por 319.7 millones de pesos:
 - 190.1 millones de pesos, en beneficio de 300,376 sujetos de derecho, con el fin de garantizar e incentivar la siembra de maíz para el siguiente ciclo de producción y reducir costos por adquisición de semilla.
 - 98.1 millones de pesos a sujetos de derecho de 3,330 CAC, para la adquisición de sistemas de riego, malla sombra, bolsa de plástico lechoso, bioinsumos y herramienta para sus viveros comunitarios.
 - 20 millones de pesos, para apoyar a 264 CAC del territorio de Guerrero, en la adquisición de retenedores de humedad (Hidrogel), con el propósito de mitigar los efectos de la sequía.
 - 6.6 millones de pesos, como apoyo extraordinario a sujetos de derecho de 80 CAC, para la recuperación o reconstrucción de vivero y biofábricas del territorio Oaxaca Istmo, que fueron afectados por el huracán Ágata y sus efectos.
 - 4.9 millones de pesos para proyectos pilotos agroindustriales, de comercialización y

servicios, en beneficio de 226 sujetos de derecho, agrupados en nueve entes asociativos con un plan de negocio cada uno.

3. Apoyo en especie para la producción agroforestal.

- Se refiere al apoyo en especie que se otorga a las y los sujetos de derecho y/o Comunidades de Aprendizaje Campesino. El apoyo va dirigido a mejorar sus viveros o unidades de producción, con el fin de establecer 1,139,372.5 hectáreas con sistemas agroforestales.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se entregaron 5,612,258 plantas a 78,067 sujetos de derecho en 19 territorios, provenientes de viveros militares y comerciales y se establecieron en las unidades de producción 130.8 millones de plantas.

4. Acompañamiento social y técnico para la implementación del programa y formación permanente.

- Se cuenta con una estructura de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, integrada por un equipo técnico de 4,428 personas, entre productivos y personal técnico social.^{1/} La estructura funciona mediante 419 facilitadores comunitarios y la supervisión de 24 coordinaciones territoriales y nueve coordinadores regionales.
- Los sujetos de derecho del programa son atendidos directamente por los técnicos por medio de las CAC. Los técnicos sociales contribuyen a la restauración del tejido social comunitario mediante la impartición de programas de

^{1/} El personal técnico social, proporciona asistencia y acompañamiento técnico en materia social a campesinas y campesinos, con pertinencia cultural en temas de ahorro, construcción de ciudadanía, desarrollo comunitario, igualdad de género, salud comunitaria, derechos humanos, no discriminación y demás temas que aporten a la reconstrucción del tejido social en localidades rurales.

formación. Los técnicos productivos contribuyen a establecer sistemas agroforestales en las unidades de producción de los sujetos de derecho y proporcionan asesoría y capacitación en temas de agricultura y producción sustentable.

SUJETOS DE DERECHO ACTIVOS
 (Cifras del padrón activo con corte al 30 de junio de 2023)

Entidad	Sujetos de derecho	Población objetivo
Campeche	20,098	29,378
Chiapas	80,770	453,130
Chihuahua	19,780	32,226
Colima	4,848	4,242
Durango	19,275	30,866
Guerrero	36,848	158,213
Jalisco	0	41,684
Hidalgo	10,640	94,627
Michoacán	11,646	105,917
Morelos	5,657	16,167
Nayarit	4,879	30,569
Oaxaca	36,135	255,621
Puebla	15,973	230,152
Quintana Roo	9,814	20,459
San Luis Potosí	18,523	84,196
Sinaloa	9,503	35,733
Sonora	1,565	16,507
Tabasco	56,083	66,774
Tamaulipas	4,660	27,703
Tlaxcala	4,896	13,383
Veracruz	66,027	407,934
Yucatán	10,052	24,577
Zacatecas	0	38,239
Total	447,672	2,218,297

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

El Programa Sembrando Vida es integral y abarca tres dimensiones:

- La dimensión social, mediante una estrategia socioeducativa, tiene tres ejes principales: organización comunitaria, inclusión social y económica y sustentabilidad. Estos ejes se implementan con actividades que tienen la finalidad de regenerar el tejido social en las CAC, las cuales son grupos de aproximadamente 25

sujetos de derechos y constituyen el corazón del programa.

- La dimensión productiva, mediante la siembra de 1,119,180 hectáreas con el sistema agroforestal, contribuye a frenar la degradación ambiental y la pobreza rural. Se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria y mejora el nivel de vida de las comunidades. Se han implementado sistemas agroforestales y milpa intercalada con árboles frutales, en estos sistemas se combinan diferentes especies frutales, agroindustriales y forestales, para tener en una parcela hasta 10 especies diferentes de árboles.
- La dimensión financiera, es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural, la cual permitirá en el mediano y largo plazos la creación de proyectos económicos comunitarios que den valor agregado a sus productos.

Logros del Programa Sembrando Vida

- Apoyos Económicos. Se cuenta con un padrón de 447,672 sujetos de derecho activos, que reciben 6 mil pesos mensuales por trabajar sus unidades de producción, lo que representó 98.2% de la meta actual.
- Hectáreas cultivadas. De febrero de 2019 a junio de 2023 se encuentran en establecimiento 1,119,180 hectáreas con sistemas agroforestales que conforman las unidades de producción de los sujetos de derecho, lo que comprende 98.2% de la meta actual.
- De febrero de 2019 a junio de 2023, se han entregado 751,385,404 plantas.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se han establecido 18,565 CAC en los 28 territorios que opera el programa. Cada CAC tiene comités directivos y el 28% está dirigido por mujeres. El 42% de las CAC cuentan con estrategias de ahorro.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL^{1/}

El programa otorga apoyos económicos y en especie a las personas que se localizan en el territorio nacional, mexicanas y extranjeras afectadas por un fenómeno social o natural. Tiene el propósito de mitigar su situación de vulnerabilidad ante estos eventos.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se entregaron apoyos económicos o en especie a 50,202 sujetos de derecho; apoyos económicos a 36,063 personas afectadas por un fenómeno social o natural y apoyos en especie a 14,139 personas atendidas por medio de los Centros Integradores para el Migrante (CIM).
- De enero a junio de 2023, se ejercieron 612 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos y en especie, lo que representó 72% del presupuesto modificado anual de 845 millones de pesos.^{2/}

Mediante los CIM, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se garantiza el bienestar de las personas y familias migrantes vulnerables, con el propósito de reducir el impacto negativo en sus derechos humanos.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, por medio de la coordinación entre las distintas dependencias del Gobierno Federal, se brindó atención a la población migrante mediante la provisión de servicios gratuitos de hospedaje en espacios dignos y seguros, alimentación, servicios médicos y de emergencia las 24 horas del día, servicios de educación, dental, psicológicos, talleres y actividades lúdicas, así como oficinas móviles del Servicio Nacional de Empleo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema de Administración Tributaria y del Instituto Nacional de Migración.

Con el propósito de garantizar una migración segura, ordenada y regular, en el marco del programa, se proveen insumos para la preparación de alimentos, artículos de higiene y aseo personal que benefician y fortalecen la capacidad de atención y protección a las personas que se encuentran en los espacios de acogida ubicados en la frontera norte.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se encuentran en operación tres CIM: Leona Vicario en Ciudad Juárez, Chihuahua; Carmen Serdán en Tijuana, Baja California, y Valentina Ramírez Avitia en Matamoros, Tamaulipas.

PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS INTEGRADORES PARA EL MIGRANTE (Septiembre 2022 a junio 2023)

Centro Integrador para el Migrante	Número de personas atendidas
Leona Vicario	5,427
Carmen Serdán	4,406
Valentina Ramírez Avitia	4,306

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

- El programa contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, de manera directa al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

^{1/} Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural para los ejercicios 2022 y 2023 publicados en el DOF el 31 de diciembre de 2021 (modificados el 6 de abril de 2022) y el 30 de diciembre de 2022, respectivamente.

^{2/} Solo se incluyen recursos asignados y ejercidos por la Unidad Responsable 100 Secretaría de Bienestar por medio de la Unidad de Vinculación Interinstitucional, el resto de los recursos asignados al programa se detallan en la sección “Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural, en atención a la población migrante en la Frontera Sur”.

Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

- De enero de 2019 a junio de 2023, se entregaron apoyos económicos a 438,133 personas, se atendieron a 34,191 personas en los Centros Integradores para el Migrante y se entregaron apoyos en especie a 275,182 personas.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL, EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA FRONTERA SUR

El programa tiene un enfoque humanitario y está dirigido a la población migrante adulta que llega a la frontera sur de nuestro país y que ha decidido iniciar voluntariamente un proceso de regularización migratorio ante el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Mediante el programa se otorga un apoyo humanitario a las personas migrantes solicitantes de la condición de refugiado en la frontera sur de México, con el propósito de atender sus necesidades mínimas durante su estadía en el país y con ello mitigar su situación de vulnerabilidad.

Actualmente, se tiene presencia en cuatro estados que incluyen 10 municipios del sureste de México: en Chiapas, Palenque, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate; en Oaxaca, Ixtepec; en Tabasco, Villahermosa y Tenosique; y en Veracruz, Oluta y Coatzacoalcos.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

- Apoyos económicos a la población adulta que ha iniciado su trámite migratorio con instancias nacionales, con prioridad a madres y padres de familia, personas con discapacidad y personas adultas mayores que resulten afectadas por el fenómeno migratorio.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se otorgaron 28,419 apoyos económicos a 15,645

personas migrantes,^{1/} lo que representó 53 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos.

- Apoyos en especie como herramientas para realizar el servicio comunitario, artículos de limpieza y aseo personal, apoyos para transportación y/o traslados; además de insumos para la prevención de contagios de COVID-19 como cubrebocas y gel antibacterial, entre otros.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se ejercieron 10.3 millones de pesos en la entrega de apoyos en especie.

De enero a junio de 2023, se ejercieron 41.6 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos y en especie, lo que representó 21.1% del presupuesto modificado anual de 192.9 millones de pesos.

El origen de las personas beneficiarias del programa fue principalmente de Honduras, Haití, El Salvador, Guatemala y Venezuela.

Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur

- De enero a junio de 2023, el programa apoyó a 12% de la población migrante que solicitó la condición de refugiado en México, lo que representó un avance en el reconocimiento de los derechos humanos de este grupo de población.
- Se contribuye a dinamizar las economías locales por medio de la derrama económica, que realizan las personas beneficiarias en el lugar que les acoge, con el apoyo económico que reciben.
- Se apoya al desarrollo y acceso a la educación de hijas e hijos de las personas beneficiarias, mediante la vinculación con organismos nacionales e internacionales.^{1/}
- El programa identifica en la población migrante perfiles y profesiones para ayudar en actividades de reciprocidad en los municipios que los acoge.

^{1/} Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Comité Internacional de Rescate; Instancias Municipales, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio 2023.



PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Con el objeto de proteger los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, a partir de 2019 el Gobierno de México puso en marcha el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ejecutado por medio de las secretarías de Cultura, Educación Pública, Salud y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), quien involucró la participación de los tres órdenes de gobierno, de la mano con el sector social.

SECTOR VIVIENDA

Para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o que lo fueron parcialmente, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, por medio de la CONAVI se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se otorgaron 2,453 subsidios para la reconstrucción de viviendas con una inversión de 572.7 millones de pesos de los cuales 92.1% (2,258 subsidios) fueron destinados a reconstrucción total de vivienda; 5.7% (141 subsidios) para reconstrucción parcial de vivienda; 1.4% (35 subsidios) para vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales; y 0.8% (19 subsidios) para rehabilitación de vivienda con valor patrimonial.
- La distribución geográfica de la entrega de subsidios fue la siguiente: 39.1% en Oaxaca, 32.5% en Chiapas, 23.8% en Puebla, 4.3% en Morelos y 0.3% en las entidades federativas de Estado de México, Guerrero y Ciudad de México.
- Por atención de grupos en condiciones más vulnerables, 55.2% se destinaron a mujeres. Asimismo, se distinguen los subsidios otorgados a personas adultas mayores con 37.7%, a personas

que se consideran indígenas 39.7% y a personas con discapacidad 4.9%.

La cobertura del componente vivienda abarcó 100 municipios, de los cuales, de acuerdo con la tipología de concentración de población indígena, 57% son municipios con población indígena dispersa, 24% con población indígena, 18.3% con población con presencia indígena y 0.7% sin población indígena; asimismo, del total de subsidios otorgados 46.4% fueron para personas beneficiarias que residen en municipios con alto y muy alto grado de marginación.

Principales logros Sector Vivienda

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023 se otorgaron 65,789 subsidios para reconstrucción de viviendas, con lo que se atendieron a 236,840^{1/} personas que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; 51.4% de estos subsidios fueron otorgados a mujeres y 48.6% a hombres; del total de subsidios 71.3% se destinaron a atender vivienda con daño total, 27.2% con daño parcial y 1.5% otras modalidades, estas acciones representan una inversión total de 10,456.4 millones de pesos.
- Las intervenciones de vivienda respondieron a las necesidades específicas de las familias, se brindó acompañamiento técnico para que las viviendas fueran seguras y habitables.

^{1/} El Promedio de habitantes por vivienda en 2020 es de 3.6, de acuerdo con INEGI.

FUENTE: Padrones de beneficiarios del Componente Vivienda del PNR.

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en 2022 y 2023, se implementaron medidas para reducir el riesgo de contagio:

- Se desarrolló material gráfico para la difusión del protocolo para las intervenciones de vivienda.
- Se cumplieron con las medidas sanitarias correspondientes en talleres de obra y en talleres de revisión de proyectos con los prestadores de servicios.

- Se proporcionó capacitación virtual a los prestadores de servicio que brindaron acompañamiento técnico a las familias.

El presupuesto asignado entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, fue de 572.7 millones de pesos, menor al asignado en el mismo periodo del año anterior que fue de 1,126.1 millones de pesos, debido a que el avance en la atención del total de viviendas dañadas por los sismos de 2017 y 2018 fue de 85% al cierre de 2022.^{1/}

SECTOR EDUCACIÓN

El PNR en el componente educativo tiene como objetivo atender con acciones de reconstrucción y rehabilitación, la infraestructura física de los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, en los municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

Para 2022, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se autorizaron 203.8 millones de pesos, con lo cual se atendió la reconstrucción de 75 planteles educativos en 51 municipios de siete entidades federativas, como se muestra a continuación.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (Millones de pesos)

Entidades Federativas	Planteles Educativos	Inversión Programada (millones de pesos)
Chiapas	41	76.0
Ciudad de México	5	71.6
Guerrero	6	25.7
Estado de México	9	9.2
Morelos	6	9.3
Oaxaca	6	6.5
Puebla	2	5.5
TOTAL	75	203.8

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Las acciones de rehabilitación y/o reconstrucción en los 75 planteles educativos se realizaron de forma directa por los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP's) a los cuales, mediante la figura de subsidio, les fue dispersado el recurso en su totalidad.

- Con la ejecución de estas acciones en los planteles educativos, se permitió a la población escolar ocuparlos en condiciones de accesibilidad, equidad, calidad, y seguridad, lo que genera entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de garantizar y promover el derecho a la educación.

Mediante los CEAP's se supervisó que los trabajadores contratados, personas de la comunidad y padres de familia que participaron en las obras, cumplieran con los protocolos de sanidad, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del COVID-19.

Con el PNR se atendió a las comunidades educativas afectadas por los sismos, con lo que se restauraron las condiciones de seguridad estructural y de operatividad escolar.

- Se generaron empleos locales en beneficio de los municipios afectados, lo que detonó la actividad económica con la inversión en infraestructura educativa.
- Se involucró a la comunidad educativa en la atención de las acciones de rehabilitación y/o reconstrucción por medio de los CEAP's.

De enero a junio de 2023, no se autorizaron recursos en el componente educativo del PNR; no obstante, se realizaron visitas conjuntas entre la SEDATU y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa a diversos planteles educativos, con objeto de verificar si cuentan con daños derivados de los sismos de 2017 y 2018 o por falta de mantenimiento a los mismos.

SECTOR CULTURA

Con el propósito de atender los daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de

^{1/} Reglas de Operación del PNR <https://www.gob.mx/conavi/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-nacional-de-reconstruccion-para-el-ejercicio-fiscal-2023?idiom=es>

2018, en bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos que dan identidad y forman parte del patrimonio de las comunidades de nuestro país. Por medio del sector cultura del PNR, se realizaron en un mismo inmueble más de dos intervenciones en diferentes ejes o áreas y niveles, para lograr su estabilización, permanencia y restauración en forma integral. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones:

- El Convento de San Francisco, en Amatenango del Valle; Templo de San Sebastián, en Chiapa de Corzo; y Centro Cultural La Enseñanza, en San Cristóbal de las Casas, en Chiapas.
- La Parroquia de Santa María Aztahuacán, en la alcaldía de Iztapalapa; la Sociedad Mexicana de Estadística y Geografía y la Capilla de la Expiración, en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
- El Convento del Santo Desierto del Carmen (2a Etapa), en Tenancingo; y el Casino Ixtapaluca, en Ixtapaluca, en el Estado de México.
- La Casa de los Vientos (2a etapa) y el Templo de la Divina Providencia en Acapulco de Juárez; y el Museo de la Minería (Casa Borda) en Taxco de Alarcón, en Guerrero.
- El Ex Convento de San Marcos Evangelista Ayala, en Ayala; la Casa de Cultura, el anexo posterior del Templo y Exconvento, en Yecapixtla; y la Casa de Cultura en Jonacatepec, en el Jonacatepec, en Morelos.
- Se concluyeron dos obras: el Templo de San Francisco de Asís en Villa Talea de Castro y el Templo de Santa Ana, en Santa Ana del Valle, en Oaxaca.
- El Acueducto de Matlala, en Huaquechula; el Acueducto adjunto a la fuente colorada, en Yehualtepec; y el Templo de la Inmaculada Concepción, iglesia Catedral en Tehuacán, en Puebla.
- El Centro Cultural Chiautempan, en Chiautempan; Capilla y Barda en la Ex Hacienda Huexotitla, en

Tlaxco; y la Capilla de Tepeticpac, en Totolac, en Tlaxcala.

En 2022, el sector cultura, ejerció 224.9 millones de pesos, elaborándose para ello 57 convenios de colaboración, por 311 millones de pesos incluida la transferencia hecha a la CONAVI que se encargó de restaurar 105 viviendas vernáculas en las diferentes entidades afectadas, e intervino 134 inmuebles que se ubican en ocho entidades federativas: Chiapas (17), Ciudad de México (29), Guerrero (21), Estado de México (5), Morelos (27), Oaxaca (2), Puebla (23) y Tlaxcala (10).

Estas acciones incluyeron 12 cursos-talleres de capacitación, impartidos en cinco alcaldías de la Ciudad de México, con una asistencia de 328 participantes de las colonias, comunidades y barrios donde se encuentran varios de los bienes inmuebles afectados, con el objetivo de preservar y multiplicar, el conocimiento y uso de materiales y técnicas constructivas originales.

En enero de 2023 se dio a conocer la convocatoria para que se inscribieran los inmuebles afectados por los sismos mencionados, recibiendo 535 solicitudes, las cuales fueron revisadas, analizadas y dictaminadas, obteniéndose un total de 206 inmuebles beneficiados, para lograr la ejecución de estas intervenciones se dispone de un presupuesto de 332.8 millones de pesos. Al 30 de junio de 2023 se encuentran en proceso de elaboración los convenios de colaboración que darán cumplimiento a la realización de este programa.

SECTOR SALUD

El PNR se focaliza en los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con el fin de contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud, mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación, demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o unidades médicas en los municipios afectados, que a la fecha no se encuentren atendidos con algún otro programa o recurso, o que hayan resultado insuficientes.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Con base en las Reglas de Operación del PNR 2022, el Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI) transfirió recursos por 82.3 millones de pesos a la Secretaría de Salud, para continuar y concluir los trabajos y procesos administrativos de las acciones contratadas en 2021.
 - De los recursos transferidos se ejercieron 42.8 millones de pesos para la terminación de cinco acciones y el servicio de supervisión, se concluyó por obra nueva el centro de salud Acapetlahuaya, en Guerrero y, los centros de salud La Gloria y Mapastepec, en Chiapas; así como la rehabilitación de los auditorios del Hospital General de México y del Hospital Juárez de México, en la Ciudad de México.
- El INSABI ejecutó la rehabilitación del centro de salud San Miguelito, en Guerrero; así como las sustituciones del centro de salud en Ixtlilco El Grande, en Morelos y del centro de salud de Huehuetlán el Chico, en Puebla, con una inversión de 20.9 millones de pesos.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se ejercieron 63.7 millones de pesos.
- Para el ejercicio fiscal 2023, se asignó un presupuesto de 277.8 millones de pesos, para realizar seis acciones en Oaxaca, dos en Puebla y dos en la Ciudad de México.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), se busca mejorar las condiciones de la población que enfrenta una mínima o nula cobertura de servicios básicos, equipamientos e infraestructura urbana, reducir las carencias en espacios públicos, abatir los problemas de movilidad, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra en las viviendas e incentivar el ordenamiento territorial en municipios con rezago urbano y social y en aquellos que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Por medio del PMU, la SEDATU promovió un desarrollo urbano ordenado y regulado, mediante obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad, acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, además de otorgar certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, y se elaboraron y actualizaron instrumentos de planeación urbana, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad, mediante las siguientes vertientes:

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Se busca reducir las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos, por medio del acceso e inclusión a equipamientos urbanos, espacios públicos, infraestructura urbana y del fomento a la movilidad de las ciudades que mejoren la habitabilidad, seguridad de los entornos y la calidad en las condiciones de vida de las personas, particularmente, de las regiones que históricamente han sido olvidadas.

Como resultado de la estrategia general para orientar la planeación de obras y acciones, vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se aprobaron 421 obras y acciones de equipamiento urbano, espacio público, infraestructura urbana, dotación de mobiliario y equipo, movilidad, diseño urbano y servicios relacionados con la obra, con una inversión federal de 11,102.8 millones de pesos, en 73 municipios de 20 entidades federativas,^{1/} en beneficio de 3,169,426 personas, de las cuales:

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

- Para coadyuvar a impulsar el mercado interno, el desarrollo sostenible y el empleo, se realizaron intervenciones prioritarias en la región del Istmo de Tehuantepec y en los municipios aledaños al Aeropuerto Internacional de Tulum, donde fueron aprobadas 37 obras y acciones con una inversión de 2,020.3 millones de pesos, en beneficio de 421,179 personas en siete municipios de Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz.^{1/}

Intervenciones Prioritarias	Obras y Acciones	Millones de pesos
Istmo de Tehuantepec	13	150.3
Parque del Jaguar	24	1,870.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, Cananea, Pasta de Conchos y de los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, y con el objetivo de impulsar en el territorio un desarrollo igualitario, integral y sostenible, se reconoció a los pueblos indígenas como sujetos de derechos, se aprobaron 132 obras y acciones de espacios públicos, infraestructura urbana y movilidad por 864.9 millones de pesos, en beneficio de 162,546 personas.

Plan de Justicia	Obras y Acciones	Millones de pesos
Plan de Justicia del Pueblo Yaqui	120	677.8
Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín	8	137.6
Plan Integral de Reparación y Justicia en Pasta de Conchos	4	49.5

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Con la finalidad de mejorar las relaciones sociales, comerciales y familiares de la región sur-sureste del país, crear empleos, y reactivar

^{1/} Ciudad Ixtepec, El Espinal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Pedro Comitancillo, Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca; Tulum, Quintana Roo; Acayucan, Veracruz.

la economía y el turismo de la región, se aprobaron 39 obras y acciones en 11 municipios^{2/} de seis estados, con una inversión federal de 2,491.3 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de infraestructura urbana y espacios públicos, en beneficio de 997,954 personas.

Estados	Obras y Acciones	Millones de pesos
Chiapas	4	43.6
Guerrero	2	43.2
Oaxaca	2	226.7
Quintana Roo	8	327.8
Tabasco	21	1,807.0
Yucatán	2	43.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Con el objetivo de impulsar las economías locales de la región noreste y noroeste del país, se llevaron a cabo 45 obras y acciones por 1,378.2 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de espacios públicos y movilidad, en ocho municipios de cuatro entidades federativas, en beneficio de 654,738 personas.^{3/}

Estados	Obras y Acciones	Millones de pesos
Baja California	12	329.6
Baja California Sur	11	702.0
Sinaloa	16	317.8
Sonora	6	28.8

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Para contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales,

^{2/} Comitán de Domínguez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Iguala de la Independencia, Guerrero, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Othón P. Blanco, Tulum, Quintana Roo; Cárdenas, Centro, Jalpa de Méndez, Paraíso, Tabasco; Uayma, Yucatán.

^{3/} Playas de Rosarito, Tecate, Baja California; La Paz, Los Cabos, Mulegé, Baja California Sur; Mazatlán, Sinaloa; Agua Prieta, Naco, Sonora.

deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, infraestructura urbana y movilidad, entre otros, en la región centro y occidente del país, se aprobaron 168 obras y acciones por 4,348.1 millones de pesos, en 37 municipios de siete entidades federativas en beneficio de 933,009 personas.^{1/}

Entidad Federativa	Obras y Acciones	Millones de pesos
Ciudad de México	12	1,813.1
Colima	10	178.3
Hidalgo	4	298.4
Estado de México	27	650.4
Morelos	104	534.0
Nayarit	10	868.9
Puebla	1	5.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

Para proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a familias en condición de rezago urbano y social que habitan en asentamientos irregulares, por medio de esta vertiente a cargo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Cuauhtémoc, Ciudad de México; Manzanillo, Colima; Tizayuca, Hidalgo; Ecatepec de Morelos, Tepetlaoxtoc, Tultitlán, Zumpango, México; Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Tlayacapan, Yecapixtla, Zacatepec, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Totolapan, Xoxocotla, Zacualpan de Amilpas, Morelos; Tepic, Nayarit; y San Andrés Cholula, Puebla.

- Se entregaron 1,608 escrituras, con ello se dio certeza jurídica a 6,432 personas en situación de vulnerabilidad.
- Se registraron 813 escrituras en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o equivalente.
- Se regularizaron 13 lotes^{2/} ocupados con distintos tipos de equipamiento y espacios públicos localizados en zonas con rezago urbano y social, lo que permitió que los gobiernos municipales realizaran gestiones para la ampliación, conservación y mejoramiento de dichas instalaciones.

Los apoyos otorgados por la vertiente sumaron 11.03 millones de pesos.

De las personas beneficiarias de esta vertiente 30 participaron en acciones de contraloría social, con lo que se fortaleció la vinculación social en el seguimiento y evaluación del programa.

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con la finalidad de subsanar el rezago en la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en municipios, zonas metropolitanas, entidades federativas y regiones. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De septiembre a diciembre de 2022, se elaboraron cuatro instrumentos de planeación urbana, con una inversión de 6.7 millones de pesos, en beneficio de 44 municipios, con 3.6 millones de personas, de las cuales 1.9 millones son mujeres y 1.7 hombres, y 149,147 personas que se consideran indígenas.

^{2/} Dos en Ecatepec, Estado de México y 11 en Kanasín, Yucatán.

- Elaboración del Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz;
- Elaboración del Programa Territorial Operativo de la Zona Sur de la Riviera Maya, asociado al Aeropuerto Internacional de Tulum, Quintana Roo;
- Actualización del Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala;
- Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Felipe Carrillo Puerto.

PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA
(De septiembre a diciembre de 2022)

Modalidad	Número de proyectos	Millones de pesos ejercidos
Ordenamiento Territorial Regional	1	1.4
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	2	4.3
Planeación y Ordenamiento Municipal	1	1.0
Total	4	6.7

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De enero a junio de 2023, se aprobaron 128 proyectos para la elaboración o actualización de instrumentos y 122 proyectos para el fortalecimiento de capacidades, con una inversión de 148.5 millones de pesos, en 25 estados de la República, con el objetivo de garantizar la calidad en los instrumentos de planeación que serán apoyados y asistir a los gobiernos locales en el desarrollo de los instrumentos de planeación territorial.

Así como la supervisión y revisión del proceso de elaboración de los mismos, de conformidad con los alcances establecidos en el marco jurídico estatal aplicable para los Instrumentos Estatales, Metropolitanos y Municipales según corresponda y de manera armónica con lo establecido en el marco nacional e internacional vigente que resulten aplicables a la materia.

PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA
(De enero a junio de 2023)

Modalidad	Número de proyectos	Millones de pesos autorizados
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	10.0
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	5	7.5
Planeación y Ordenamiento Municipal	118	119.0
Proyectos Institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	122	12.0
Total	250	148.5

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Con el objetivo de asesorar, acompañar y proveer insumos técnicos al personal de los gobiernos locales que requieren iniciar o consolidar sus procesos de actualización o elaboración de planes o programas municipales de desarrollo urbano, se puso en marcha el curso “Planeación Territorial: Rumbo a la gestión ordenada de los municipios”.

Esta estrategia de capacitación inició en octubre de 2022 y concluirá en julio de 2023, en beneficio de más de 102 municipios, con ello se han detonado procesos de planeación para la elaboración de programas municipales de desarrollo urbano.

VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Mediante esta vertiente se realizan obras y proyectos que contribuyen a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento y de desarrollo comunitario, entre otros, mediante la dotación de infraestructura urbana, equipamiento y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades y con respeto a sus usos, costumbres y formas de organización, que habitan en localidades o regiones intervenidas por proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México.

De septiembre a diciembre de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 20 solicitudes para la conformación de comités de obras comunitarias, los cuales son conformados por habitantes de las comunidades susceptibles de ser beneficiarias, además de ser los responsables de administrar y ejercer hasta su conclusión la elaboración de los proyectos.
- Se elaboraron 20 solicitudes para proyectos ejecutivos, en beneficio de diversas localidades de los municipios de Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Salina Cruz, Oaxaca, lo que contribuye al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una inversión de 3.3 millones de pesos. Los proyectos fueron realizados por profesionistas de la región, elegidos mediante una asamblea por cada una de las comunidades.

De enero a junio de 2023, están en proceso de ejecución obras de infraestructura y equipamiento comunitario en 26 localidades de los municipios de Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi, Asunción Ixtaltepec y Salina Cruz, Oaxaca, por medio de sus comités de obras comunitarias, con una inversión de 113.2 millones de pesos.

POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA

La transformación de la Política Nacional de Vivienda se destaca por colocar a las personas en el centro de la toma de decisiones, con especial énfasis en los grupos vulnerables para garantizar su acceso a una vivienda adecuada. Al tiempo que experimenta un cambio de paradigma al considerar a la vivienda como un espacio habitacional intrínsecamente ligado al territorio y promotor del bienestar de la población, además de incorporar los siete elementos fundamentales de la vivienda adecuada establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.^{1/}

^{1/} Seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

Con base en el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024,^{2/} el cual establece las directrices y compromisos para impulsar la nueva visión de la Política Nacional de Vivienda y restablecer la rectoría del Estado en materia de vivienda. A junio de 2023, el programa tiene un avance de cumplimiento general de 97%, superior al establecido para 2023 de 90% para cada uno de los cinco objetivos prioritarios a los cuales está alineado.^{3/}

En el marco de la Estrategia Nacional de Autoproducción, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se establecieron alianzas^{4/} con dos actores del sector con el objetivo de fortalecer la estrategia en materia de sustentabilidad y mejorar la transferencia de información sobre asistencia técnica especializada.
- Se actualizó el contenido en la Plataforma nacional "Decide y Construye" para fortalecer la toma de decisiones al autoprodutor y la asistencia técnica, por medio de los módulos: Hogar Consentido, Construye a la segura y Por Mi Rumbo.

^{2/} Publicado el 4 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620388&fecha=04/06/2021#gsc.tab=0

^{3/} (1) Ejercicio del derecho a la vivienda adecuada; (2) Coordinación entre los ONAVIS y órdenes de gobierno para el uso de los recursos; (3) Fomentar con el sector social y privado el ejercicio del derecho a la vivienda; (4) Derecho a la información y la rendición de cuentas y, (5) Modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo.

^{4/} Mediante dos acciones: Sustentabilidad para México; y Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda.

- Se lanzaron nuevos productos de financiamiento y modificación de procesos para atender a una mayor población y eliminar intermediarios.^{1/}
- Se impulsó la gestión y regularización efectiva del suelo para la reubicación de 52 familias que ahora cuentan con seguridad de la tenencia del suelo en Salina Cruz, Oaxaca.
- Se fomentó la estrategia por medio de la coordinación de los tres niveles de gobierno para impulsar la autoproducción a nivel local.

Mediante el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda^{2/} se recibieron más de 250 mil visitas al año. Como parte de sus actividades de promoción, se capacitó a servidores públicos de 15 entidades federativas^{3/} en las funciones del sistema y su potencial para la planificación de políticas de vivienda a nivel local.

Entre las innovaciones al sistema, destaca el diseño que se realizó de mayo a julio de 2023, del Módulo sobre Autoproducción de Vivienda en México, único en su tipo. En él se podrán consultar datos generales y demanda de autoproducción de vivienda, así como la oferta de esquemas de financiamiento y subsidios que promueven esta modalidad. Además, brindará datos sobre las características sociodemográficas de las personas beneficiadas por estas acciones de vivienda.

^{1/} Nuevos productos: Infonavit, Mejora Si, rediseño de línea IV, i) micromejoras, ii) mejoras menores y iii) mejoras mayores; FOVISSSTE, programa piloto “Tradicional en pesos”; SHF, Hipoteca Digital.

^{2/} Sistema que mantiene actualizada la información del sector vivienda en el país. Se compone de 20 secciones que se actualizan con regularidad con la información enviada por distintos organismos públicos, privados y sociales que generan acciones de vivienda. Además, incorpora información sobre regularización del suelo por parte del INSUS.

^{3/} Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.

Se coordinó en 2022 el Premio Nacional de Vivienda edición 2021. En esta edición participaron 32 evaluadores de la academia y la sociedad civil, en representación de 10 entidades federativas.^{4/} Se evaluaron 52 proyectos en 21 mesas de trabajo, en las que se seleccionaron tres ganadores y se otorgaron cinco menciones especiales.^{5/}

El Programa de Vivienda Social (PVS) tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda.

Los subsidios son entregados de forma directa a las personas beneficiarias, lo que permite que tengan el control sobre el uso de los recursos y los procesos de intervención de su vivienda. Entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 98,635 subsidios con una inversión de 5,865.5 millones de pesos, de los cuales, 91.6% (90,353 subsidios) se otorgaron en el marco del Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) y del Programa por una Mejor Vivienda (PMV),^{6/} 8.2% (8,124 subsidios) en el esquema de Subsidio 100% CONAVI, y 0.2% (158 subsidios) en el esquema de Cofinanciamiento.
- Del total de subsidios: 87.4% (86,254 subsidios) se destinaron a mejoramientos de vivienda; 5.4% (5,343 subsidios) para acciones de ampliación de vivienda; 3.4% (3,347 subsidios) para la atención de reconstrucción parcial y total de vivienda; 1.9%

^{4/} Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas.

^{5/} La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2021. Liga del evento: <https://www.facebook.com/SEDATU.Mexico/videos/entrega-del-premio-nacional-de-vivienda-edici%C3%B3n-2021/803820250843074/>

^{6/} El PEV operó de 2020 a 2022. El PMV inició operaciones en enero de 2023 con base en el numeral 6.3.6 de las Reglas de Operación del programa.

(1,899 subsidios) para atender necesidades de vivienda nueva; 1.3% (1,298 subsidios) para atender reubicaciones;^{1/} 0.5% (460 subsidios) para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales; y 0.1% (34 subsidios) para mejoramiento sustentable de vivienda y vivienda en renta.

- Del total de los subsidios, 66% se destinaron a mujeres y 26% se canalizaron a personas adultas mayores.
- Los subsidios fueron destinados a 347 municipios en 28 entidades federativas.^{2/}

Logros del Programa de Vivienda Social

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023 se otorgaron 319,565 subsidios, y se atendieron a 1,150,434^{1/} personas, por medio de mejoramientos, ampliaciones, viviendas nuevas por autoproducción, adquisiciones de vivienda nueva y usada, reconstrucciones totales y parciales de vivienda, con una inversión total de 20,050.3 millones de pesos. (incluye acciones de vivienda social de mejoramiento urbano).

^{1/} El promedio de habitantes por vivienda es de 3.6 de acuerdo con INEGI (2020).

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

PROYECTO EMERGENTE DE VIVIENDA

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrentó el país a causa del virus SARS-CoV-2

^{1/} Incluye las líneas de apoyo de: Edificación de conjunto habitacional para reubicación, adquisición de vivienda nueva para reubicación, adquisición de suelo para reubicación, adquisición de vivienda en uso y adquisición de vivienda en uso para reubicación.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y el Estado de México.

(COVID-19), a partir de 2020, el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) para contribuir a superar la emergencia económica en el país, con el objetivo de reactivar las economías locales y generar empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la SEDATU.

De septiembre de 2022 a su conclusión en diciembre de 2022 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 36,291 subsidios con una inversión de 1,495.1 millones de pesos. De total de subsidios, 89% se destinaron para mejoramientos y 11% para ampliaciones; aplicados en 11 estados: Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Del total de subsidios, 66% se destinaron a mujeres y 24% se otorgaron a personas adultas mayores.

PROGRAMA MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR “TANDAS PARA EL BIENESTAR”

El Programa Microcréditos para el Bienestar, conocido como “Tandas para el Bienestar”, respalda las iniciativas, creatividad y productividad de las personas que operan un micronegocio en beneficio de sus familias y de sus comunidades. Además, fomenta la consolidación de las actividades productivas de las personas que cuenten o inicien con un micronegocio no agropecuario, por medio de la entrega de apoyos económicos (tandas), actividades de asesoría y de capacitación.



El programa está dirigido a apoyar con un enfoque de justicia social a la población que presenta limitaciones al consolidar sus actividades productivas; esta población debe obtener su principal fuente de ingreso a partir de pequeñas unidades económicas. El objetivo del programa es apoyar a las personas más necesitadas y reactivar la economía nacional desde los sectores más marginados.

El programa tiene cobertura nacional, prioriza los municipios y las localidades que presentan media, alta y muy alta marginación, tienen presencia de población indígena o afroamericana y/o altos índices de violencia.

En 2023, el programa operó con recursos provenientes de los reembolsos que realizaron las personas beneficiarias, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se dispersaron 90,475 tandas por 850.3 millones de pesos. De las cuales 14,144 fueron tandas de primer nivel^{1/} (84.9 millones de pesos); 75,906 de segundo nivel (759.1 millones de pesos) y 425 de tercer nivel (6.3 millones pesos).

^{1/} Los créditos iniciales (primer nivel) son de 6 mil pesos y al término de un año, si el crédito ha sido pagado, el beneficiario podrá acceder a otro préstamo (segundo nivel) por 10 mil pesos; en el siguiente ciclo (tercer nivel) la cantidad a financiar será de 15 mil pesos y el tope máximo de 20 mil pesos. El Gobierno Federal dispone de 6 mil millones de pesos para financiar este programa.

PROGRAMA MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR
(Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Entidad federativa	Apoyos otorgados	Importe (millones de pesos)
Aguascalientes	393	4.0
Baja California	1,052	10.5
Baja California Sur	348	3.6
Campeche	556	5.6
Chiapas	5,970	60.4
Chihuahua	1,874	18.8
Ciudad de México	701	7.0
Coahuila	615	6.2
Colima	634	6.4
Durango	853	8.6
Guanajuato	1,526	15.3
Guerrero	5,425	54.5
Hidalgo	3,746	37.5
Jalisco	2,047	20.5
México	21,084	154.3
Michoacán	3,607	36.1
Morelos	1,917	18.2
Nayarit	829	8.3
Nuevo León	700	7.0
Oaxaca	5,703	57.4
Puebla	6,435	64.4
Querétaro	1,471	14.7
Quintana Roo	1,454	14.7
San Luis Potosí	1,928	19.3
Sinaloa	2,545	26.0
Sonora	984	9.9
Tabasco	2,193	21.9
Tamaulipas	1,871	19.0
Tlaxcala	2,365	23.7
Veracruz	6,195	62.6
Yucatán	1,716	17.0
Zacatecas	1,738	17.0
Total	90,475	850.3

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

- Se llevaron a cabo 1,753 cursos en 30 entidades federativas^{2/} con un aforo de 59,030 personas beneficiarias (45,100 mujeres y 13,930 hombres). Los principales temas fueron: Asesoría del Programa Microcréditos para el Bienestar; Hogar y Negocio; Presupuesto, Ahorro y Crédito, entre otros.

^{2/} Excepto los estados de Puebla y Coahuila.

- En el último trimestre de operación del programa se organizaron 30 Ferias de Microemprendimiento en las que participaron como ponentes, personas beneficiarias del programa; de las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Morelos y Veracruz.

Cabe señalar que las tandas otorgadas son a la palabra, es decir, se confía en que la persona a la que se otorga realizará el pago, sin intermediarios, sin tasa de interés y con la posibilidad de recibirse hasta en cuatro ocasiones por una misma persona beneficiaria (siempre y cuando esta haya reembolsado el apoyo previo). El reembolso tiene un plazo de diez meses con un mes de gracia inicial.

El programa atendió a la población beneficiaria por medio de dos modalidades:

- Modalidad Consolidación: atiende a personas mayores de 30 años que manifiestan contar con un micronegocio, con más de seis meses de operación y cuya actividad no sea agropecuaria.
- Modalidad Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro: atiende a personas egresadas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que manifestaron su interés por iniciar un micronegocio no agropecuario y que finalizaron un curso de capacitación para iniciar un micronegocio o algún otro tema relativo al manejo de un negocio.

Entre las características socioeconómicas de la población atendida sobresale el rango de edad de 20 a 30 años las cuales llevaron a cabo actividades principalmente productivas vinculadas a la venta de abarrotes, bebidas y alimentos; cocina económica/fonda, restaurante o cafetería; venta por catálogo, entre otros.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, el programa se enfocó en brindar atención principalmente a los habitantes de nueve entidades federativas^{1/} que se caracterizan por tener altos o muy altos índices de marginación en su población.

Logros del Programa Microcréditos para el Bienestar

- Atención prioritaria a mujeres. De enero de 2019 a junio de 2023, del total de tandas otorgadas más de 70% fueron destinadas a mujeres, lo que significó 891,590 tandas^{1/} equivalente a un monto de 5,781.1 millones de pesos.
- Atención a población indígena. De enero de 2022 a junio de 2023, de las 90,475 tandas que se entregaron, 12,556 fueron otorgadas a personas pertenecientes a comunidades indígenas, lo que representó 13.9%.
- De enero de 2019 a junio de 2023 fueron otorgadas 1,264,823 tandas, lo que superó la meta de 1 millón de tandas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

^{1/} Las tandas se distribuyeron conforme lo siguiente: 689,430 en Modalidad Consolidación por 6 mil pesos; 94,785 en Modalidad Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro por 6 mil pesos; 106,971 de Segundo Nivel por 10 mil pesos y 404 de Tercer Nivel por 15 mil pesos.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

El 21 de octubre de 2022, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para consolidar la "Financiera para el Bienestar", organismo descentralizado al cual, la Secretaría de Bienestar deberá transferir los recursos materiales, financieros y humanos del Programa Microcréditos para el Bienestar, según se estipula, en el apartado de Transitorios, Artículo Tercero.^{2/}

^{1/} Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

^{2/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

El Gobierno de México asumió los retos de cerrar las brechas y marcar pautas para la educación en el siglo XXI. Por ello, impulsó la transformación del Sistema Educativo Nacional (SEN) con miras a la mejora continua y a la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

- El eje ordenador de la acción educativa es la equidad, lo cual llevará a México a transitar hacia una economía de bienestar, donde la educación y la investigación se constituyan como pilares.
- Se prioriza el fortalecimiento de los procesos de análisis y sistematización de la información presupuestal, financiera y estadística para asegurar la adecuada y oportuna toma de decisiones y así facilitar la comunicación intra e interinstitucional.

El papel de la educación es fundamental en la lucha contra la corrupción; en este sentido, el Gobierno de la Cuarta Transformación diseñó una estrategia integral orientada a entregar de manera directa -sin intermediarios- recursos a los más necesitados. Esto sentó las bases de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo integral del ser humano, atendiendo a los principios rectores de honestidad, honradez, ética, libertad, trabajo en equipo, inclusión, y respeto a los derechos humanos.

Con el propósito de consolidar los esfuerzos para la transformación del SEN, la Secretaría de Educación Pública (SEP) continuó fortaleciendo los procesos de planeación y programación globales de la dependencia en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), como un elemento del Sistema Nacional de Planeación.

Con la migración de la Plataforma de Apoyo para la Planeación y Programación (PAPP) al SIPSE, se robustecieron los procesos de integración de información del sector educativo. En la actualidad, las unidades responsables registran y actualizan en el SIPSE la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los programas presupuestarios.

- La MIR es la herramienta metodológica de planeación estratégica que, de forma anual, permite conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la SEP, por medio de los indicadores de desempeño.
- Al 30 de junio de 2023, se contabilizaron 174 MIR y 1,552 indicadores de desempeño asociados a la planeación nacional y sectorial.
- Igualmente, se registraron 161 MIR por área de enfoque y 2,593 indicadores en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), se articularon las directrices generales de las políticas educativas federales con las estatales. Esto contribuyó al fortalecimiento de la planeación local y nacional.

LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

Dado que la educación no es un privilegio, sino un derecho del pueblo, la implementación de la reforma educativa de este gobierno se realizó mediante diversas modificaciones legales en la Ley General de Educación (LGE), la Ley Reglamentaria sobre Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la Ley General de Educación Superior, así como leyes y acuerdos secretariales establecidos durante el ciclo escolar 2022-2023.

- Acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, (DOF 2/09/2022).^{1/}
- Acuerdo número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, Aprende-INEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (DOF 2/09/2022).^{2/}
- Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, (DOF 25/10/2022).^{3/}
- Acuerdo número 23/11/22 por el que se emiten las Reglas para la autorización y revisión de las estructuras ocupacionales de las escuelas en las que el Estado y sus organismos descentralizados impartan la educación básica y media superior, (DOF 8/12/2022).^{4/}
- Acuerdo número 34/12/22 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2022, emitidas mediante diverso número 38/12/21, publicado el 31 de diciembre de 2021, (DOF 29/12/2022).^{5/}
- Acuerdo número 35/12/22 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media

Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022, emitidas mediante diverso 35/12/21, publicado el 29 de diciembre de 2021, (DOF 30/12/2022).^{6/}

- Actualización al Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, (DOF 2/03/2023).^{7/}
- Acuerdo número 01/03/23 por el que se modifica el diverso número 09/06/22 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo escolar 2022-2023, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, (DOF 31/03/2023).^{8/}
- Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, (DOF 8/05/2023).^{9/}

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) recaba los registros administrativos para apoyar la función educativa al integrar datos relevantes de estudiantes, docentes, centros de trabajo y documentos académicos oficiales, con el

^{1/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5663344&fecha=02/09/2022&cod_diario=300981

^{2/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5663345&fecha=02/09/2022&cod_diario=300981

^{3/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5669525&fecha=25/10/2022&cod_diario=301981

^{4/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5673634&fecha=08/12/2022&cod_diario=302861

^{5/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5676027&fecha=29/12/2022&cod_diario=303261

^{6/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5676175&fecha=30/12/2022&cod_diario=303301

^{7/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5681335&fecha=02/03/2023&cod_diario=304421

^{8/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5684468&fecha=31/03/2023&cod_diario=304921

^{9/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5688048&fecha=08/05/2023&cod_diario=305661

propósito de generar información que contribuye no sólo a interpretar y comprender el ámbito educativo, sino a tomar mejores decisiones. Esto refrenda el compromiso de brindar acceso a la información y coadyuvar a la descarga administrativa^{1/} en las escuelas de educación básica para el personal directivo y docente.

- En el ciclo escolar 2021-2022, se tuvo información de 93% de estudiantes de educación básica. Para el ciclo escolar 2022-2023 la cifra aumentó a 97%, debido a que se flexibilizaron, tanto el proceso como el periodo de inscripciones y reinscripciones, en todo el país.
- Al 30 de junio de 2023, se alcanzaron las siguientes cifras:
 - Para el ciclo escolar 2022-2023 se contó con 22.7 millones de registros,^{2/} de los cuales 2.6 millones corresponden a nuevos registros.
 - 2.7 mil millones de resultados de las evaluaciones parciales y finales, desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1.1 millones de regularizaciones de ciclos anteriores.
 - Durante el ciclo escolar 2022-2023 se completaron 494 mil traslados de educandos entre planteles de la misma entidad federativa o fuera de ella.
- A partir del ciclo escolar 2019-2020, inició la incorporación de los registros administrativos de estudiantes en educación media superior de los subsistemas públicos coordinados por la SEP Federal.

^{1/} Refiere a la simplificación de procesos y trámites administrativos que se realizan en las escuelas de educación básica, para registrar a través de una plataforma tecnológica la información de control escolar.

^{2/} Registros administrativos de los procesos de control escolar de las entidades federativas, correspondientes a las inscripciones y reinscripciones del ciclo escolar 2022-2023.

- Hubo 1.1 millones de registros académicos de estudiantes, correspondientes al inicio y cierre del primer periodo del ciclo escolar 2022-2023.
- En el Módulo Electrónico de Certificación (MEC), se simplificaron los trámites electrónicos para ciudadanos e instituciones y se redujeron costos operativos. Además, el mecanismo de estandarización técnica de los documentos facilitó la integración de procesos, tanto internos como externos de la SEP y garantizó, mediante la firma electrónica (e-firma), la seguridad, autenticidad e inalterabilidad de los certificados.
- A través del MEC se emitieron 42,887,068 documentos electrónicos de certificación, con registros históricos desde el ciclo escolar 2018-2019, de los cuales: 38,271,131 corresponden a documentos de educación básica; 3,775,552 a educación media superior; 809,290 a educación superior; y 31,095 a educación normal.
- Para el ciclo escolar 2022-2023, el uso del MEC por parte de las instituciones fue significativo: llegó a 854 instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Federal.
 - La operación del MEC en las instituciones particulares de educación superior incrementó 18% con respecto al ciclo escolar 2021-2022.

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

En 2022 el Gasto Nacional en Educación (GNE) fue de 1,631,492.3 millones de pesos; mientras que, en 2023, se destinó un monto programado de 1,729,791.9 millones de pesos.

Del total del GNE programado, 1,035,005 millones de pesos correspondieron a recursos federales, 252,802.5 millones de pesos a estatales y municipales, y 441,984.3 millones de pesos provinieron de fuentes privadas.^{3/}

^{3/} Se refiere a los gastos que realizan las familias en educación como: transporte, útiles escolares, colegiaturas, entre otras.

En el ciclo escolar 2022-2023, el gasto federal por alumno fue de 26 mil pesos en educación básica, en educación media superior de 29.8 miles de pesos y para educación superior de 55.8 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

Para 2023, el presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, fue por 477,948 millones de pesos. El recurso tiene el fin de apoyar a las entidades federativas y cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas.

- A junio de 2023 se tuvo un avance en el recurso ejercido por 206,919 millones de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2016 A 2023
(Millones de pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020	1,745,122	402,879
2021	1,789,483	415,648
2022	1,815,331	446,190
2023 ^{1/}	1,796,913	206,919

^{1/} Presupuesto ejercido al mes de junio de 2023.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

En cumplimiento con la Ley Federal de Austeridad Republicana, cuyo objetivo es combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, instrumentada por la actual administración y con la visión de dar continuidad al proyecto de

transformación del Gobierno Federal la SEP emitió acciones para promover que los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información sean administrados bajo los principios de transparencia, economía, oportunidad, eficiencia, eficacia, honradez y en total apego al marco normativo.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, concluyeron las acciones para armonizar la estructura orgánica y ocupacional de la SEP, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020, el 23 de julio de 2021 y el 26 de agosto de 2022, respectivamente.
 - Con el propósito de eliminar la duplicidad de actividades y mejorar la eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos institucionales, se realizó, en más de 50%, la adecuación organizacional y funcional de la estructura básica y no básica de la SEP. Esto por medio de la cancelación y cambio de la naturaleza jurídica de las unidades administrativas, así como de líneas de mando y reasignación de tareas.
 - Al 30 de junio de 2023, la estructura ocupacional del sector central quedó conformada por 1,045 plazas de mando y siete de enlace; 8,203 operativas de base; 2,416 operativas de confianza; 25,400 operativas homologadas de base y 269 operativas homologadas de confianza; así como 65,222 docentes (39,347 plazas de jornada docentes y 387,190 horas, equivalentes a 25,875 códigos federales de puesto).
- La estrategia para la instalación de la SEP en el estado de Puebla contempla tres etapas:
 - La primera etapa se realizó en tres inmuebles, donde actualmente, existe capacidad para que 256 servidores públicos presten sus servicios en dichos inmuebles.
 - En la segunda etapa, el proceso se encuentra en fase de búsqueda de opciones inmobiliarias

viables en cuanto a espacio y condiciones para dar atención a los requerimientos de la SEP.

- En la tercera etapa, se proyecta llevar a cabo la mudanza total del resto de las unidades administrativas de la SEP, dependiendo de la disponibilidad inmobiliaria.

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

Con el fin de brindar mayores oportunidades de acceso a la educación e incrementar las tasas de cobertura, el SEN ofrece diversas opciones educativas, mismas que se pueden cursar en escuelas públicas y privadas, en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula total atendida fue de 34.7 millones de alumnos, con un aumento en la matrícula total de 0.8% respecto al ciclo escolar 2021-2022; es decir, 268 mil alumnos más a nivel nacional, lo que representa una recuperación de la matrícula tras la pandemia por COVID-19. Los tipos educativos que impulsaron este crecimiento fueron la educación media superior y superior con incrementos de 2.9% y 2.4%, respectivamente.

De la matrícula total del sistema educativo, la educación básica atendió a 24.1 millones de alumnos, la media superior a 5.4 millones y la superior ofreció servicios a 5.2 millones de estudiantes.

- La matrícula de escuelas públicas representó 84.6% de los alumnos, mientras que 15.4% restante correspondió a escuelas privadas.
- El servicio educativo de capacitación para el trabajo benefició a 1.5 millones de alumnos durante el ciclo escolar 2021-2022.^{1/}

^{1/} Los cursos en este servicio tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por ello, las cifras de esta modalidad se registran de manera independiente a la matrícula del SEN.

Mediante el indicador de cobertura^{2/} se conoce la proporción de los estudiantes inscritos en un tipo educativo, respecto a la población en edad típica establecida para cursarlo. Durante el ciclo escolar 2022-2023 la educación básica logró instruir a 90.8% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 80.8% de los jóvenes de 15 a 17 años, y en educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) se alcanzó una cobertura de 43.5% entre los estudiantes de 18 a 22 años.

- La eficiencia del sistema permite conocer el porcentaje de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar por cada 100 alumnos de la cohorte escolar inicial^{3/} de educación primaria. En el ciclo escolar 2021-2022, se alcanzó una eficiencia de 96.1% en primaria, 84.8% en secundaria y 57.6% en educación media superior.
- El abandono escolar representa una medida del porcentaje de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se observó el valor más pequeño del que se tiene registro en educación primaria, 0.2%; en secundaria 3.9%; en tanto que en los tipos educativos media superior y superior se registraron valores de 10.2% y 8.1%, respectivamente, lo que indica una disminución del indicador de 1.4 y 0.7 puntos porcentuales, respecto al ciclo anterior.

^{2/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico Formato 911 de la SEP y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), de septiembre de 2018.

^{3/} Cohorte escolar inicial se refiere al nuevo ingreso del ciclo escolar en el cual los alumnos inician la educación primaria. Para determinar la eficiencia del sistema de cada nivel educativo se compara los egresados del nivel con la cohorte inicial, para el caso de primaria se refiere a cinco ciclos escolares antes; para secundaria, ocho ciclos antes; y para media superior es de 11 ciclos anteriores.

**MATRÍCULA POR TIPO EDUCATIVO Y
SOSTENIMIENTO**
(Ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023)

Tipo educativo/ Sostenimiento	2021-2022	2022-2023
Total (escolarizada y no escolarizada)	34,413,485	34,681,699
Público	29,461,792	29,350,955
Privado	4,951,693	5,330,744
Modalidad escolarizada	32,979,551	33,145,240
Público	28,728,333	28,573,655
Privado	4,251,218	4,571,585
Educación básica^{1/}	24,113,780	24,109,222
Público	21,735,323	21,489,117
Privado	2,378,457	2,620,105
Educación media superior	4,861,091	5,003,087
Público	4,126,344	4,221,998
Privado	734,747	781,089
Educación superior	4,004,680	4,032,931
Público	2,866,666	2,862,540
Privado	1,138,014	1,170,391
Modalidad no escolarizada	1,433,934	1,536,459
Público	733,459	777,300
Privado	700,475	759,159
Educación media superior	369,503	376,772
Público	348,051	355,591
Privado	21,452	21,181
Educación superior	1,064,431	1,159,687
Público	385,408	421,709
Privado	679,023	737,978

^{1/}Incluye educación inicial.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

**REGISTRO NACIONAL DE
PROFESIONISTAS Y SUS
ASOCIACIONES**

La SEP ha dirigido el ejercicio de sus atribuciones hacia el combate de la corrupción en los procesos de acreditación, incorporación y revalidación. Muestra de ello fue la eliminación del sistema de citas presenciales para el ingreso de trámites para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de educación superior,

sustituyéndolo por la plataforma digital denominada Sistema de Administración de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, mediante la cual, los usuarios realizan sus solicitudes de manera directa, a distancia y sin requerir de intermediarios.

- En atención a los principios de inclusión, y mediante las normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en educación básica, se favorece el ingreso, permanencia y tránsito de todos los educandos que pertenecen a grupos históricamente discriminados (población indígena, afroamericana, especial, migrantes y jornaleros agrícolas).
- El Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos emite el documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA que otorga reconocimiento oficial a los estudios de educación básica que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre México y Estados Unidos de América (EUA) y viceversa.
- Con las normas relativas a los procesos de control escolar de educación media superior, se estipula que para el ingreso al primer ciclo de bachillerato de sostenimiento público y/o privado, el estudiante deberá sujetarse al proceso de evaluación diagnóstica o selección que la autoridad educativa determine, además de cumplir con los requisitos que señalen.
- En el caso de quienes cuenten con estudios parciales de bachillerato y deseen continuarlos, el acceso será de conformidad con la disponibilidad existente. Los interesados deberán sujetarse a los criterios y requisitos establecidos al momento de su ingreso.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR
(Periodo 01-09-2022 a 30-06-2023)

Trámites	Recibidos ^{1/}	Otorgados ^{1/}	En proceso	Negados
Total	2,645	2,240	2,676	427
Nuevo RVOE	2,645	2,240	2,676	427
Cambio Titular	Dicho trámite dejó de existir derivado de la publicación de la Ley General de Educación Superior el 20 de abril de 2021.			
Nuevo plantel	Dicho trámite dejó de existir derivado de las disposiciones establecidas en el ACUERDO Secretarial 17/11/17 ^{2/}			

^{1/} Los trámites de RVOE recibidos durante el periodo, pueden no coincidir con el total de RVOE otorgados, en proceso o negados, ya que pueden incluir trámites iniciados en el periodo anterior, que no están sumados en el total de RVOE recibidos. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en <https://sirvoes.sep.gob.mx>

^{2/} Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Derivado de las normas específicas para la implementación y uso de los formatos electrónicos para la educación básica y normal, se fijaron las bases para la emisión y operación de los documentos electrónicos de certificación en las 32 entidades federativas. Las autoridades educativas pueden expedir los documentos académicos de forma electrónica, lo que disminuye los costos y los periodos de entrega. Estas acciones benefician a toda la población estudiantil de educación básica, media superior y educación normal.
- Así, los procesos de atención de las solicitudes para la emisión de títulos profesionales se realizan de forma más eficiente. Durante 2022 se logró un porcentaje de atención de 96% de los trámites ingresados, y se emitieron 5,067 títulos profesionales. Estas acciones garantizan el

derecho a un desarrollo profesional equitativo, inclusivo, intercultural e integral por medio de los saberes adquiridos de los ciudadanos.

Los documentos académicos expedidos mediante el Módulo Electrónico de Certificación (MEC) y del Módulo Electrónico de Titulación (MET), contienen elementos de consulta de información, disponible para cualquier persona. En ellos se puede validar la información de la documentación académica de los alumnos y egresados de las instituciones particulares de educación superior con RVOE Federal, donde se garantiza que las competencias y habilidades adquiridas cuentan con el reconocimiento de la autoridad educativa correspondiente.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
(Ciclo escolar 2022-2023)

Trámites	Títulos ^{1/}	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Autenticados	135,412	4,839	53,941	194,192
Pendientes ^{2/}	0	0	0	0

^{1/} La suma de los títulos incluye licenciatura, técnico superior universitario y profesional asociado.

^{2/} No se cuenta con pendientes, todos los documentos ingresados han sido autenticados.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Por su parte, el Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones brinda apoyo al bienestar social e igualdad, mediante una adecuada vigilancia del ejercicio profesional mediante el registro de título y expedición de cédula profesional con efectos de patente. En el ciclo escolar 2022-2023 se inscribieron 945,148 títulos y se expidieron 546,184 profesionales; de las cuales 24,141 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 522,043 por título electrónico en línea.

**TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES ELECTRÓNICAS
EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
(Ciclo escolar 2022-2023)**

Trá- mite	Tí- tulos	Cédu- las de grado	Cédulas de licencia- tura y normal	Cédulas de técnico y técnico superior universita- rio	Total de Cédu- las
Entregadas	945,148	96,483	404,062	45,639	546,184
Pendientes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Educación pública.

**SERVICIOS UNIVERSALES Y
GRATUITOS DE EDUCACIÓN**

**ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA
PRIMERA INFANCIA**

En el marco de la Política Nacional de Educación Inicial, la SEP implementó acciones para fortalecer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). En el ciclo escolar 2022-2023, se realizaron reuniones con autoridades de las entidades federativas para avanzar en la construcción del diagnóstico y plan de implementación estatal.

- Se inició el proceso de validación del documento Criterios para la evaluación procesual-integral de la educación inicial, y se implementó en 64 servicios de educación inicial escolarizada y no escolarizada, con 724 infantes, sus familias y agentes educativos.
- En colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se publicó la Memoria de la Educación Inicial en México y se distribuyó en las 32 entidades federativas con los principales prestadores de servicios públicos de educación inicial en el país.
- Con el fin de fortalecer el análisis de las políticas públicas en favor de la educación y cuidados de

niñas y niños de cero a tres años, en febrero de 2023 se llevó a cabo, de forma virtual, el Quinto Congreso Internacional de Educación Inicial. La asistencia superó los 15 mil participantes.

- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) promueve un esquema de atención a la primera infancia que permite reforzar esta modalidad en las comunidades rurales e indígenas más vulnerables del país. En el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el enfoque comunitario y no escolarizado del CONAFE contribuye a clarificar las deliberaciones técnicas para fortalecer las prácticas de crianza de las madres, padres y/o cuidadores, incluyendo temas prioritarios de salud establecidos en la ruta integral de atenciones.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El objetivo del Programa para la Expansión de la Educación Inicial (PEEI) es contribuir a que los niños de cero a tres años de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial, mediante la ampliación de la cobertura de las modalidades escolarizada y no escolarizada.

- Durante el ciclo escolar 2022-2023, el PEEI capacitó a 13,826 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas, excepto el estado de Querétaro.
- A nivel nacional, se desarrollaron acciones para atender las necesidades de seguridad y protección civil en 195 Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP, se beneficiaron a 12,865 niñas y niños de 45 días de nacidos a dos años 11 meses de edad, y a 10,807 de educación preescolar.
- En beneficio de 10,522 niñas y niños, se amplió la cobertura en la Estrategia de Visitas a Hogares con 440 agentes educativos federalizados y 216 agentes educativos de educación inicial indígena.
- En relación con los 138 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), se beneficiaron 6,867 niñas, niños y sus familias.



- En los 88 Centros de Desarrollo Infantil regularizados y con apoyo voluntario, se atendió a 10,680 niñas y niños de las salas de lactantes y maternales y a 10,586 de educación preescolar.
- El CONAFE imparte sesiones de reflexión sobre la mejora de prácticas de crianza en comunidades rurales e indígenas en 31 entidades federativas. A través de 21,286 servicios educativos y con el apoyo de 22,038 figuras educativas, el Consejo asiste a 254,670 padres, madres y cuidadores y beneficia a 229,103 niñas y niños de cero a tres años.

ESCUELAS DE JORNADA AMPLIADA

Las escuelas de sostenimiento público de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que formaron parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo, continúan sus actividades con el Programa Jornada Ampliada, con seis u ocho horas de actividades escolares al día.

- Para el ciclo escolar 2022-2023 hubo 1,658 escuelas de los niveles de preescolar (651), educación especial (66), primaria (766) y secundaria (175), lo que benefició a 440,066 estudiantes.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación media superior ofrece sus servicios por medio de tres grandes modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico.

El ciclo escolar 2022-2023, registró una matrícula cercana a 5.4 millones de estudiantes, en 21,266 escuelas, con la participación de 420,463 docentes. Este tipo educativo contribuyó con el mayor incremento en la matrícula, es decir, con un crecimiento de 2.9%, lo que se traduce en 149,265 estudiantes más respecto al ciclo anterior.

- Más de 5 millones de jóvenes se atendieron en la modalidad escolarizada, mientras que en la

modalidad no escolarizada se inscribieron 376,772 estudiantes.

- La participación de las alumnas respecto a la matrícula total fue de 52.1%, mientras que la de los hombres fue de 47.9%.

En el ciclo escolar 2022-2023, la cobertura educativa entre la población de 15 a 17 años alcanzó 75.1% en la modalidad escolarizada, lo que mostró un incremento de 2.2% con relación al ciclo escolar 2021-2022. Al considerar ambas modalidades, hubo un aumento de 2.4% y se logró una cobertura de 80.8%.

En el ciclo escolar 2021-2022 la eficiencia terminal fue de 68.5%, lo que representó un incremento de 3.6% respecto al ciclo escolar 2020-2021 (64.9%). Asimismo, el abandono escolar fue de 10.2%, lo que significó 1.4% menos en comparación con el ciclo escolar 2020-2021 (11.6%).

- El **Colegio de Bachilleres (COLBACH)**, en sus 20 planteles, tuvo una matrícula de 91,720 alumnos y una plantilla de 3,786 docentes durante el ciclo escolar 2022-2023.
- En el ciclo escolar 2022-2023, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**, a través de 313 planteles, atendió a 321,053 alumnos con una plantilla de 45,238 profesores, mediante 64 carreras para la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller.
- El **Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)** ofrece 12 carreras en el área tecnológica en sus tres planteles educativos. En el ciclo escolar 2022-2023 registró una matrícula de 4,753 alumnos.
- **Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios**, opera en 456 planteles. En el ciclo escolar 2022-2023 atendió a 618,484 alumnos con una plantilla de 48,908 docentes.
- **Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar** es un servicio educativo que ofrece carreras técnicas dirigidas al sector primario en

los ámbitos agrícola, pecuario, forestal y acuícola en 404 planteles. En el ciclo escolar 2022-2023 registró una matrícula de 206,561 estudiantes.

- **Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED)**, ofrece las carreras técnicas de: entrenamiento integral del Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo. En el ciclo escolar 2022-2023 registró una matrícula de 795 alumnos en sus siete planteles. La oferta educativa con residencia se otorgó a 410 estudiantes y sin residencia a 385. La plantilla fue de 149 docentes.
- Los **Centros de Estudio de Bachillerato (CEB)** y las **Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas**, son un subsistema coordinado por la Dirección General del Bachillerato que cuenta con 43 planteles en 24 entidades.^{1/} Durante el ciclo escolar 2022-2023 atendieron una matrícula de 31,778 alumnos.
- Las **Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO)** son instituciones educativas autorizadas por la SEP, operadas por particulares (asociaciones civiles constituidas por los padres de familia de los alumnos). Atendieron a 30,649 alumnos en 93 planteles.
- **Preparatorias Estatales por Cooperación (PREECO)** operaron 227 planteles en siete entidades federativas.^{2/} La matrícula se conformó por 28,682 estudiantes y 2,494 docentes.
- **Colegios de Bachilleres de los Estados (COBAES)** es un subsistema conformado por 1,220 planteles. La matrícula fue de 677,149 estudiantes y mantuvieron una plantilla de 31,101 docentes.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Colima, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

- **Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)**, imparten el bachillerato tecnológico bivalente y terminal en 691 planteles presentes en 30 entidades federativas, excepto la Ciudad de México y Colima. Durante el ciclo escolar 2022-2023 tuvieron una matrícula de 385,645 alumnos y 32,858 docentes.^{3/}
- La **Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)** es un subsistema con presencia en 31 entidades federativas, excepto la Ciudad de México, en el que participan 1,226 planteles con una plantilla de 6,772 docentes. En el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula fue de 140,838 estudiantes.

SERVICIOS NO ESCOLARIZADOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea ofrece la modalidad no escolarizada y de opción virtual. Esto permite ampliar las oportunidades educativas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación para apoyar a los estudiantes que desean concluir este tipo educativo.

- En el ciclo escolar 2022-2023 **Prepa en Línea-SEP** tuvo presencia en las 32 entidades federativas y atendió a 178,767 estudiantes.
- La **Preparatoria Abierta**, en el ciclo escolar 2022-2023, atendió una matrícula de 142,632 alumnos en 40 centros de servicio de prepa abierta en las 32 entidades federativas y tuvo una plantilla de 948 docentes.

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), ofrece capacitación en 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial

^{3/} Conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, de acuerdo con la función que realizan en el mismo. A cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo esté adscrito.

(CECATI); 31 Institutos Estatales de Capacitación para el Trabajo (ICAT) que se integran por 473 unidades de capacitación; 1,824 escuelas particulares con RVOE; un Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT) y un espacio para apoyar actividades de tipo académico.

- Ofrece 25 campos de formación, 73 especialidades ocupacionales con 727 cursos/módulo presenciales y 65 cursos en línea del CIDFORT.
- En esta modalidad se benefició a 1.5 millones de alumnos durante el ciclo escolar 2022-2023;^{1/} 402,884 corresponden a CECATI, 1,085,834 a ICAT y 100,725 a escuelas particulares con RVOE.

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) integra, opera y regula el Sistema Nacional de Competencias. Tiene el objetivo de impulsar y regular los procesos de normalización y certificación de competencias laborales, así como promover la formación para el trabajo y la capacitación laboral por competencias.

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el CONOCER emitió 190,857 certificados de competencia laboral en diversos estándares de competencia; asimismo, certificó a 158,693 personas.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se desarrollaron 90 estándares de competencia; 76 son nuevos y 14 son actualizaciones. Con ello, se completó un catálogo de 1,675 estándares.
 - Al 30 de junio de 2023, se identificó un acumulado histórico de 3,167,257 certificados emitidos.

^{1/} Los cursos en este servicio tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por ello, las cifras de esta modalidad se registran de manera independiente a la matrícula del SEN.

CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), es un grupo de trabajo integrado por nueve instituciones educativas que ofrecen programas de educación media superior pública^{2/} en la Ciudad de México y en 22 municipios conurbados del Estado de México. Cumple con el propósito de realizar, por medio de una convocatoria única y mediante un solo examen, el concurso de asignación para los aspirantes interesados en continuar sus estudios en alguno de los 486 planteles y 727 opciones educativas que ofrecen dichas instituciones.

- El registro en línea se llevó a cabo del 25 de febrero al 13 de marzo de 2023 vía Internet, en la página Web de la COMIPEMS.^{3/}
- Del 7 al 13 de marzo de 2023 se realizó el registro presencial en los centros ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del Estado de México.
- El registro al concurso de asignación, en la edición 2023, fue de 286,572 aspirantes. En comparación con los 282,596 registrados en la edición 2022, hubo un aumento de 3,976 concursantes.
- Las siguientes etapas fueron; la aplicación del examen el 17, 18, 24 y 25 de junio y la publicación de resultados el 18 de agosto de 2023.

^{2/} COLBACH, CONALEP, DGB, DGETI, DGETAyCM, Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

^{3/} <https://comipems.org.mx/>

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación superior y dar prioridad a la población vulnerable y de zonas marginadas, durante 2023, se destinaron 6,774.7 millones de pesos a 460 proyectos de infraestructura física educativa para la creación de nuevos planteles o ampliación de los existentes. Ello implica equipamiento, así como rehabilitación y mantenimiento en todos los subsistemas de educación superior. Se beneficiaron 428 proyectos mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y 32 proyectos con apoyos del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior; el primero por un monto de 6,043.2 millones de pesos y el segundo por 731.5 millones de pesos.

- Se creó una universidad federal y una pública estatal, seis universidades tecnológicas y politécnicas: dos en Guerrero, en Coyuca de Benítez y la Sierra de Guerrero; dos en Oaxaca: en Salina Cruz y Santa María Cortijo; una en Sinaloa, en la Región de Valle del Carrizo y una universidad tecnológica en el municipio de Aquila, Michoacán, de alta marginación.
- Por otra parte, dado el impacto que generó para el desarrollo regional, la Universidad Tecnológica de Tulum, en Quintana Roo, recibió 29.1 millones de pesos en 2023 para la construcción de la segunda etapa.
- Entre agosto y diciembre de 2022 comenzó a operar la extensión académica Palomares, del municipio de San Pedro Comitancillo, Chiapas. Este plantel inició con dos programas de estudios: Ingeniería en agronomía e Ingeniería en gestión empresarial, con una matrícula de 16 estudiantes y cinco docentes.
- Con apoyo del FAM, en los campus Valle de Oaxaca y Valle de Etna del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se creó la extensión Santo Domingo Ixcatlán. En beneficio de comunidades mixtecas de alta vulnerabilidad, se realizó una inversión de 22 millones de pesos destinados a la construcción y equipamiento de dos edificios.

- Entre 2022 y 2023 se construyeron las Universidades Interculturales (UI) de Guanajuato, Baja California, Colima, Campeche y Sonora; la última dentro del Plan de Justicia Yaqui, impulsado por el titular del Ejecutivo Federal. También este año se iniciaron actividades en estos planteles.
- Por otra parte, continuaron los procesos de construcción y operación en las UI de Tlaxcala, Oaxaca, la Afrouniversidad Politécnica Intercultural del sureste de Oaxaca y la de Jalisco, esta última en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Wixárika. Asimismo, en Aguascalientes, la creación de la Universidad Intercultural para la Igualdad, como un paso fundamental para avanzar hacia la igualdad sustantiva.
 - Dicha institución impulsará la formación integral, a partir del análisis y construcción de soluciones a los problemas de desigualdad, injusticia, discriminación y racismo, desde las funciones universitarias.

En el ciclo escolar 2022-2023, el subsistema de las Universidades Públicas Estatales (UPES) presentó el mayor incremento de la matrícula con relación al ciclo escolar anterior, con 12,371 estudiantes más. Las escuelas normales y la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), por quinto ciclo escolar consecutivo, tuvieron un crecimiento en su matrícula equivalente a 4.3% y 5.7%, respectivamente.

- Por su parte, el impulso a la oferta de las Universidades Interculturales se reflejó en un incremento de 13% de la matrícula, pasó de 18,730 estudiantes a 21,167, respecto al ciclo escolar 2021-2022.

Durante 2022 y 2023 se consolidó el funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) que establece la Ley General de Educación Superior como el órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo y la transformación de la educación superior.

CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA Y
CONSEJOS SOCIALES CONSTITUIDOS
(2018-2023)

Año	Universidades tecnológicas	Universidades politécnicas
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62
2021	120	63
2022	121	63
2023	121	63

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se instalaron 32 Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- Se aprobó la política de evaluación y acreditación de la educación superior.
- Se conformó el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024.
- Se elaboró el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.

En educación superior la vinculación tiene un doble papel. Por un lado, coadyuva a la atención de necesidades y problemas del entorno; por otro lado, fortalece la formación de los estudiantes, la transmisión de conocimientos y la pertinencia de los programas educativos.

Hasta junio de 2023, se contó con 63 universidades politécnicas y 121 universidades tecnológicas; en cada una se instaló un Consejo Social y un Consejo de Vinculación y Pertinencia.

- Durante el ciclo escolar 2022-2023, se llevó a cabo la habilitación de los Centros Académicos de Innovación, la actualización de los planes y

programas de estudio con componentes 4.0^{1/} y el fortalecimiento y diversificación de la vinculación con las principales industrias de los sectores productivos. Esto resultó en beneficio de 272 mil estudiantes y 4,542 profesores.

**UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ GARCÍA**

El programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) tiene el objetivo de ser una institución educativa dedicada a atender a los aspirantes a la educación superior que han sido excluidos por razones económicas, sociales, geográficas, culturales y de condicionamientos establecidos por la mayor parte de las instituciones públicas de educación superior del país.

Sus actividades las realizan en regiones, zonas y lugares de concentración de poblaciones a las que se ha negado el derecho a la educación y que acumulan anualmente, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre 600 y 900 mil aspirantes no atendidos por la educación pública de tipo superior.^{2/}

Se instituye en comunidades que solicitan la apertura de una sede educativa del programa, y que ofrecen en donación predios para su instalación, equipamiento y operación.

^{1/} Los componentes de la Educación 4.0 son un enfoque integrado en el modelo académico, en cuanto a replantearse qué enseñar, cómo enseñar y cómo evaluar el aprendizaje; su inclusión en la oferta educativa tiene como propósito estar acorde con el mercado laboral y el bienestar de la sociedad; una de sus características es el aprendizaje analítico, lo cual requiere desarrollar el conocimiento en contextos prácticos, mediante resolución de problemas y el uso de tecnologías enfocadas en la educación.

^{2/} ANUIES (2021), Anuarios estadísticos de educación superior ciclos 2015-2016 a 2020-2021. México, ANUIES.

- Las UBBJG incrementaron su matrícula a partir de junio de 2022, a 62,775 estudiantes con 1,369 docentes, con la apertura de 52 nuevas sedes, para hacer un total de 197 sedes educativas en 31 entidades del país, excepto Baja California Sur.

La instalación, equipamiento y operación de las sedes educativas, involucra a la población mediante la provisión de servicios de diversos colaboradores en las obras de autoconstrucción comunitaria. Así los aprendizajes de técnicas y procedimientos novedosos de construcción e instalaciones pueden ser, adoptados para futuras soluciones de vivienda, nuevos centros educativos o de salud y para ofrecer servicios profesionales en beneficio de la comunidad.

A partir de su ingreso a cualquiera de las sedes educativas del programa, los estudiantes se inscriben en una propuesta educativa completamente gratuita, sin condicionamientos excluyentes y con todos los apoyos que se requieren para lograr la permanencia y egreso de futuros profesionales, en todas las áreas de conocimiento y carreras de que se dispone.

- La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez recibe la información de los estudiantes en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) para su incorporación al programa de becas educativas, mientras que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los provee del registro al seguro facultativo, durante los años que duren sus estudios.
- No hay cobros a los estudiantes por servicios, exámenes, equipamiento, uso de computadoras o servicio de bibliotecas, ni un pago obligado por la compra de equipos para la realización de prácticas de estudio.
- En 2022, 43,710 alumnos contaron con seguro facultativo.

Se tienen convenios para la realización de prácticas escolares, comunitarias y profesionales con instituciones públicas que operan a nivel

comunitario, municipal, estatal y federal, por lo que es posible involucrar a los estudiantes en una relación estrecha, intensa y de aprendizaje continuo en los asuntos y problemas relativos a su formación.

Al concluir sus estudios, los estudiantes realizan prácticas de servicio social y/o profesional en alguna de las instituciones públicas con que se tiene convenio y al liberar el servicio, reciben una carta de reconocimiento.

- Los informes de servicio social que entreguen los egresados al concluir esta fase, así como la acreditación completa de sus estudios, serán la base para su proceso de titulación. El programa contempla la gratuidad de todos los trámites relativos a la titulación, incluida la cédula profesional y de ser posible, el apoyo para su incorporación a un empleo acorde con su formación.
- A mayo de 2023 se entregaron 2,454 certificados y se titularon 663 alumnos.

Todos los procesos a que obliga la ley tienen supervisión y cumplimiento armónico con los objetivos y propósitos de la institución, a la vez que dotan a cada sede de una personalidad profesional y ámbitos propios de aprendizaje y aplicación de conocimientos que suelen no existir en otras opciones profesionales.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

El Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por UPES, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Tecnológicas, Politécnicas y el TecNM.

- De julio a diciembre de 2022, se gestionaron recursos para 71 UPES, UPEAS y UI, por un monto de 33,045.8 millones de pesos. En el ciclo 2021-2022, el programa atendió a 1.39 millones de estudiantes. De enero a junio de 2023, se gestionó



la ministración de recursos por 41,439.9 millones de pesos, donde se benefició a 68 Instituciones de Educación Superior (IES), con una matrícula de 1.42 millones de estudiantes durante el ciclo escolar 2022-2023.

Para asegurar el acceso de jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral en las universidades tecnológicas y politécnicas, al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron recursos por un monto de 4,900.1 millones de pesos, es decir, 128.7 millones de pesos más respecto al presupuesto ejercido en 2021 (4,771.4 millones de pesos). Con ello, se atendió a 185 instituciones y 331,842 estudiantes. Para el ejercicio fiscal 2023 se autorizaron 5,001.8 millones de pesos.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES

En 2022, seis universidades^{1/} en situación financiera crítica se beneficiaron con 885.2 millones de pesos. En ese año se integró el Comité Técnico de la Comisión Especial para la reestructura de las universidades en crisis.^{2/}

- El Comité realizó, de manera conjunta, un diagnóstico integral a cada una de las universidades. A raíz de esto, se identificaron las causas de la crisis financiera y se generaron recomendaciones y propuestas de acciones correctivas. Actualmente, está en proceso el

^{1/} Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

^{2/} El Comité está integrado por la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, la ANUIES y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C.

diagnóstico de la Universidad Autónoma del Carmen, en Campeche.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

Los **Consejos de Participación Escolar (CPE)** son órganos de corresponsabilidad en la gestión educativa, donde se abren espacios que recogen el esfuerzo de las autoridades escolares, asociaciones de madres y padres de familia y/o tutores, docentes y alumnos, interesados en aportar al quehacer educativo de las escuelas, y promueven una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

- En el ciclo escolar 2022-2023 se instalaron, a nivel nacional, 167,509 CPE y 163,442 Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE).
 - Cabe destacar que, en ambos casos, la normatividad prevé que su instalación sea decisión de las propias escuelas.
 - Entre las funciones del CPE destaca el apoyo a la operación de los CPSE, cuya misión es garantizar las condiciones que den certeza a la salud de estudiantes y docentes, y atender a las especificidades de cada plantel y comunidad educativa.
- El Consejo Técnico Escolar (CTE) es el órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica de las escuelas de educación básica. Es el encargado de adoptar e implementar decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizajes, al desarrollo de las capacidades y habilidades socioemocionales de los educandos, para fortalecer los lazos entre escuela y comunidad bajo una perspectiva de enfoque territorial.
- Durante el ciclo escolar 2022-2023 se impulsaron las siguientes acciones:
 - Se desarrollaron ocho sesiones de CTE. En promedio, 92.6% de las escuelas públicas y particulares de educación básica del país las llevaron a cabo.

- Apoyo a los colectivos docentes en la construcción de programas analíticos -como herramientas que orientan el trabajo en el aula, la escuela y la comunidad- para favorecer los procesos de aprendizaje en los estudiantes en función de los contenidos de los Programas Sintéticos de las fases que integran la educación básica.
- Los programas analíticos de las escuelas favorecieron la apropiación del Plan de Estudios 2022 para la educación preescolar, primaria y secundaria. Los colectivos docentes -mediante el diálogo pedagógico, la colaboración y la toma de decisiones- ejercieron su autonomía profesional y contribuyeron a garantizar el derecho humano a la educación de las niñas, niños y adolescentes del país.
- Al construir los programas analíticos, los colectivos docentes de las escuelas de educación básica cuentan con un documento que orienta el trabajo en el aula, la escuela y la comunidad.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El programa tiene el objetivo de profesionalizar a los docentes en las escuelas normales para que alcancen las capacidades de investigación y docencia y consoliden comunidades académicas capaces de transformar su entorno.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) se priorizó la obtención del perfil deseable a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de escuelas normales que laboran en contextos escolares vulnerables (educación indígena, multigrado, migrante, telesecundaria y educación especial). En total, se otorgaron 279 perfiles.
- En 2022, en beneficio de la excelencia educativa de 257 escuelas normales públicas e Instituciones de Educación Superior, se ejerció un presupuesto de 745 millones de pesos que se distribuyó en las

32 entidades federativas; 721.3 millones de pesos por concepto de recursos ordinarios y 23.7 millones de pesos por recursos extraordinarios.

- Se registraron avances importantes en la Estrategia del Codiseño curricular del Plan de Estudios 2022 de las Escuelas Normales Públicas.
- En la primera etapa, se concluyeron los trabajos del Codiseño curricular: elaboración de líneas educativas innovadoras enfocadas a la perspectiva de género; formación intercultural y derechos humanos; formación ética y ciudadanía; educación sexual; prevención de la violencia; fomento de la cultura de paz y educación medioambiental.

En el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron recursos para las 32 entidades federativas por 761.6 millones de pesos, en beneficio de 259 instituciones públicas de formación docente.^{1/}

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL

Mediante las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), la SEP trabaja para cerrar todas las brechas y marcar pautas para la educación en el siglo XXI. En ese contexto, la plataforma Nueva Escuela Mexicana Digital^{2/} ofrece, de manera gratuita y permanente, recursos educativos digitales que permiten abordar los contenidos del plan y programas de estudio de educación básica, mejorar la práctica docente, favorecer el aprendizaje e impulsar la cultura digital.

A través de esta plataforma, se ponen a disposición más de 22 mil recursos educativos digitales, de los cuales 497 tienen como objetivo fomentar el

^{1/} Los subsidios aún no se transfieren a las Autoridades Educativas Locales para que los distribuyan entre las Instituciones de Formación Docente Públicas de cada entidad.

^{2/} <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>

aprendizaje en comunidad y el uso de lenguas indígenas con un enfoque social.

En materia tecnológica, se emprendieron propuestas que forman parte de las tendencias educativas actuales a nivel mundial, tales como el aprendizaje basado en retos, pensamiento computacional y pensamiento crítico.

- Se formuló el proyecto de Renovación Tecnológica de Teleplanteles con el objetivo de reactivar la señal de la Red Edusat en 18,855 telesecundarias y 5,039 telebachilleratos ubicados en las regiones urbanas y rurales de alta marginación.
- Para beneficio de los estudiantes, docentes, madres, padres y tutores de alumnos de secundaria, telesecundaria y bachillerato, se produjeron 1,434 recursos educativos digitales, que corresponden a 147 horas de producción de extracurriculares y especiales que apoyan temas transversales. Asimismo, con el fin de promover la diversidad cultural, se difundió la serie *Aprendiendo a amar a México*.
- La plataforma MéxicoX es un espacio virtual que cuenta con cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés), que son tendencia mundial en las instituciones educativas por su gran beneficio en la disminución de costos y maximización de impactos en la educación a distancia.

El CONAFE promovió el uso de la conectividad con un enfoque tecnológico al servicio de la pedagogía, y se apoyó a las figuras educativas para el seguimiento, asesoría y acompañamiento académico, así como formación a distancia mediante *webinars* educativos.

- Con la donación de equipos *Chromebook* por parte de EDILAR-Altan,^{1/} el CONAFE trabajó en una

^{1/} EDILAR-Altan es un operador de la red compartida Altan Redes a través de la cual se proporcionan servicios de conectividad a las figuras educativas del CONAFE.

propuesta de capacitación en aprendizajes digitales para concretar en comunidades rurales e indígenas, el uso de tecnologías en educación comunitaria para el bienestar. Esta perspectiva flexibiliza la educación, permite el uso de contenidos y plataformas digitales innovadoras y facilita la capacidad de todos para aprender y enseñar.

El **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** (INEA) continuó el seguimiento a las estrategias para personas jóvenes y adultas de 15 años y más que se encuentran inscritas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. Esto se logró con el apoyo de las plazas comunitarias, que fungen como medios educativos para ampliar el acceso a la educación y que consolidan las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

- En el ciclo 2022-2023, estuvieron en servicio 2,651 plazas comunitarias y se atendió a 278,861 personas, de las cuales 119,239 concluyeron el nivel educativo: 11,256 corresponden a alfabetización, 31,928 a primaria y 76,055 a secundaria.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se presentaron 881,695 exámenes, de los cuales, 596,467 fueron en línea y 285,228 impresos.
- El Modelo de Educación para la Vida (MEV), AprendeINEA coloca a las personas al centro de los procesos educativos en la construcción de aprendizajes a lo largo de la vida, cuenta con cinco nuevos módulos para primaria y siete nuevos módulos para secundaria.
 - Mediante el MEV se proporcionó educación a distancia a 10,490 personas de primaria y secundaria.

En educación media superior se implementaron mecanismos de soporte para la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, así como de las actividades administrativas y de apoyo a la educación.

- El servicio educativo de **Prepa en Línea-SEP** hace uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, lo que permite a la población más vulnerable continuar su trayectoria educativa. Con este servicio, durante el ciclo escolar 2022-2023 se benefició a estudiantes de 416 municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- En el ciclo escolar 2022-2023, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) fomentó la oferta de contenidos del bachillerato de Aprende en Casa, con temas como el autoaprendizaje, bienestar emocional, vida productiva, vida saludable, responsabilidad social, conciencia histórica y comunicación.
- El CONALEP realizó el *Ciberhack 2022* con docentes y estudiantes de carreras vinculadas a la informática para el desarrollo de soluciones basadas en tecnología de vanguardia. Participaron 141 estudiantes y 71 docentes de 13 colegios estatales y 19 planteles, donde se beneficiaron indirectamente a 64,279 estudiantes.
 - Asimismo, el Modelo Académico 2023 incorporó el módulo de Cultura Digital, como parte del currículum fundamental del primer semestre de las 64 carreras de la oferta educativa.
- Mediante el sitio Mi Entorno Virtual del Aprendizaje (MiEVA), la Dirección General de Bachillerato (DGB) puso a disposición de los estudiantes de Preparatoria Abierta, materiales y actividades de apoyo al aprendizaje, así como la descarga de los libros de texto del Plan de Estudios Modular.^{1/}
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se registraron 16,091 descargas o consultas de los libros de texto y 202,273 accesos al sitio.
- El **CETI**, con base en la infraestructura instalada y las soluciones tecnológicas en operación,

desarrolló siete Plataformas *Moodle (Open Source)*.^{2/} Además, atiende diversas asignaturas mediante *Google Classroom* y *Microsoft Teams*.

- Los cursos Moodle beneficiaron a 4,573 alumnos de tres planteles.

En lo que corresponde a **educación superior**, con el propósito de realizar acciones para eliminar las barreras físicas al acceso, permanencia y participación de la población en el SEN y para que los estudiantes desarrollen sus capacidades de aprendizaje, se continúa la implementación de acciones para incrementar el uso de las TICCAD.

El TecNM innovó en el empleo de estrategias con tecnologías de la información y comunicación educativas para acercar a su comunidad al conocimiento. Ejemplo de esto es el proyecto *MOOC*, que ofrece, de manera continua, recursos educativos de apoyo.

- Hubo 28 Células de Producción (equipos de trabajo) de materiales educativos y recursos digitales, en beneficio de 119 profesores de 39 institutos tecnológicos.
 - Las Células de Producción desarrollaron 21 cursos tipo *MOOC* en beneficio de 570,920 estudiantes de los 254 institutos tecnológicos y centros del TecNM.
- Se cuenta con seis aulas híbridas equipadas con pantalla, cámaras y micrófonos con la funcionalidad de *TEAMS* para que operen como aulas híbridas. La cobertura de Internet se incrementó de 500 a mil megabits por segundo (Mbps).

El TecNM proporcionó a los institutos el equipo necesario para proveer de Internet a su comunidad, mediante una colaboración con la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

^{1/} <https://mievaprepaabierta.sep.gob.mx/>

^{2/} Sea-virtual (cav), Flex virtual, Its-virtual, Colomos-virtual, Tonalá-virtual, Río-virtual, Ingeniería-virtual.

- Se desarrolló una aplicación de examen diagnóstico para estudiantes que aspiran a ingresar a uno de los 248 planteles del TecNM. Esto eliminó el costo por examen de ingreso y derivó en un ahorro de 33.8 millones de pesos que antes pagaban las familias al CENEVAL.
- Se registraron en la plataforma 140,749 aspirantes, de los cuales 66,651 aplicaron la prueba de ingreso, para un avance de 47%.
- Como resultado de esta acción, se entregaron 144 equipos de conectividad 4G con equipos de servicio, tarjeta SIM y lámina galvanizadora a los planteles del TecNM en 30 entidades federativas.^{1/}

En cuanto a la UnADM, con el propósito de hacer llegar sus servicios a los estudiantes que por condiciones socioeconómicas y geográficas tienen baja o nula conectividad de Internet, se desarrolló e implementó la aplicación móvil Mi UnADM 2022. Esta herramienta es compatible con diversos sistemas operativos, lo que facilitó el acceso a los contenidos educativos y permitió la descarga de éstos para trabajar sin conexión a Internet.

- Con el desarrollo de esta aplicación, los estudiantes de la UnADM (116,932) se beneficiaron en el desarrollo y acompañamiento de sus trayectorias académicas.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

La formación y actualización de los docentes es trascendental en la NEM, por ello, es necesario garantizar que, en el desarrollo profesional del magisterio, se fomenten los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores para una educación

integral, que les permita el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

En educación básica, el proceso de formación y actualización continua es fundamental para fortalecer los aprendizajes, conocimientos y experiencias de las maestras y maestros del SEN. En 2022, se ofrecieron tres variantes para la formación:

- Con recursos federales del PRODEP, para educación básica, se capacitaron 253,133 figuras educativas.
- En la variante impartida con recursos estatales participaron 147,838 maestras y maestros de educación básica.
- Con la oferta del Catálogo Nacional de Formación Continua 2022, impartida por los equipos técnicos estatales, se formaron 290,638 figuras educativas.

La oferta académica para la formación continua constó de 959 opciones operadas por 220 instancias. De los 691,609 maestras y maestros formados, 332,067 lo hicieron por medio de cursos, 272,751 con talleres cortos, 69,795 con diplomados de 120 horas; 2,817 asistieron a conferencias magistrales y el resto eligió otras opciones como intervenciones formativas o tertulias pedagógicas.

Para promover la formación continua en la apropiación de la NEM, se produjeron y difundieron 23 recursos audiovisuales.

En el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) reconoce que además de los conocimientos teóricos, es preciso fomentar otros aprendizajes en los docentes, que contribuyan a desarrollar una base cultural que comprenda nuevos saberes y abone al desarrollo integral.

- En 2022, la formación y actualización docente benefició a 39.3% del personal en áreas pedagógicas y disciplinares, mediante el Programa de Formación, Capacitación y Actualización Docente.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El Programa de Formación Docente 2022, incluyó el fortalecimiento de los perfiles del profesorado, en habilidades socioemocionales, de comunicación, planificación y evaluación para coadyuvar con el proceso de enseñanza aprendizaje.
- En el segundo semestre de 2022, la oferta consistió en 54 dispositivos formativos (18 cursos y 36 diplomados), que fortalecieron los perfiles profesionales, en tanto se capacitó a 67,169 docentes únicos.
- Las entidades federativas con mayor representatividad fueron el Estado de México (15.8%), Puebla (6.6%), Veracruz (4.8%), Ciudad de México (4.6%) y Guanajuato (4.4%). Los subsistemas con mayor participación fueron DGETI (16.1%), COBAES (15.3%), Bachillerato Estatal (14.6%), CECyTE (13.2%) y La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar DGETAyCM (13.1%).

En cuanto a la **formación y actualización docente en educación superior**, se llevó a cabo la profesionalización de los profesores en las escuelas normales, tomando en cuenta las tendencias actuales de la educación a nivel global. El objetivo es que los educandos alcancen las capacidades de investigación y docencia que les permitan articular y consolidar cuerpos académicos capaces de transformar su entorno. Se impulsaron acciones como:

- Formación integral docente para fomentar el intercambio de conocimientos, a partir del correcto uso de las plataformas tecnológicas.
- Propiciar que los docentes tengan el conocimiento y habilidad para desarrollar instrumentos de evaluación que impulsen y fortalezcan las habilidades, destrezas y conocimientos de los estudiantes.
- Desarrollar estrategias y técnicas que permitan valorar habilidades, y así potenciar la sinergia en el aprendizaje. Se implementaron las estrategias

de aula invertida, curación de contenidos, evaluación formativa y evaluación sumativa.

Lo anterior, en 248 planteles: 126 institutos federales y 122 institutos descentralizados del TecNM, mediante 2,093 programas de estudio de licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, en beneficio de 565,204 estudiantes.

El **PRODEP, en el tipo superior**, contribuye a fortalecer el perfil para el desempeño de los PTC, mediante la entrega de recursos financieros encaminados al desarrollo de las capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

Para el caso de las convocatorias del programa, el Gobierno Federal otorgó reconocimientos a las UPE, UPEAS, Universidades Públicas Federales (UPF) y UI, alcanzándose los siguientes resultados:

- En la convocatoria de reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable se evaluaron 7,844 solicitudes; de ellas, 7,498 tuvieron resultados favorables. De este universo de solicitudes, 6,245 corresponden a PTC que renovaron el reconocimiento de perfil deseable y 1,253 fueron de PTC que solicitaron por primera vez este reconocimiento.
- En la convocatoria de evaluación de cuerpos académicos (CA) se calificaron 1,453 solicitudes para mantener y/o mejorar el grado de consolidación, de las cuales 1,381 solicitudes resultaron positivas; de las últimas, 440 CA fueron evaluados en el grado de consolidados, 509 en consolidación y 432 CA en formación.
- A junio de 2023 se evaluaron 6,705 solicitudes de PTC que participaron en la convocatoria de reconocimiento de perfil deseable.

Para 2023, se asignaron 11.1 millones de pesos para beneficiar a las universidades tecnológicas y politécnicas del país que cumplan con los requisitos normativos correspondientes.



De septiembre de 2022 a junio de 2023, se priorizó la obtención del perfil deseable al personal docente de tiempo completo de escuelas normales que laboran en contextos escolares vulnerables como la modalidad de educación indígena, multigrado, migrante, telesecundaria y de educación especial; por lo que se otorgaron 279 perfiles.

SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)**, tiene el propósito de normar los procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerce la función docente, directiva o de supervisión, así como revalorar la función magisterial, mejorar la práctica profesional, establecer programas de estímulos e incentivos y desarrollar criterios e indicadores de los procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SICAMM).

- En educación básica, el proceso de admisión para el ciclo escolar 2022-2023, registró 135,888 participantes y se asignaron 89,586 plazas.
- El 30 de enero de 2023, se publicaron las convocatorias estatales del proceso de admisión para el nivel de educación básica y se inscribieron 167,003 participantes.
- Durante el ciclo escolar 2022-2023, se realizó el proceso de selección para la promoción horizontal. Se registraron 125,308 maestras y maestros, de los cuales 103,329 presentaron los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes, con una participación de 82.5%. También se benefició a 27,569 maestras y maestros con la asignación de un incentivo adicional a su salario mensual.
- Para el ciclo escolar 2023-2024, se publicaron 32 convocatorias para el proceso de promoción vertical en educación básica. Se registraron 37,598 participantes, de los cuales 32,463 realizaron la aplicación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes, lo que representó una participación de 86.3%.

- En el tipo medio superior, para el ciclo escolar 2022-2023, se registraron 5,500 participantes al proceso de admisión y se realizó la asignación de 1,896 plazas.
- Para el ciclo 2023-2024, se registraron 16,163 participantes. En mayo de 2023, éstos concluyeron con la acreditación de los elementos multifactoriales. Los resultados estuvieron disponibles para su consulta desde el 17 de junio de 2023.
- Respecto del proceso de promoción a la función directiva o de supervisión en el tipo medio superior, durante el ciclo escolar 2022-2023, se asignaron 1,361 plazas con funciones de dirección y un cargo con función de supervisión.
- El 9 de diciembre de 2022, las autoridades de ese nivel educativo y los organismos descentralizados difundieron 75 convocatorias para el ciclo escolar 2023-2024. Se registraron 1,996 personas participantes, de los cuales 1,656 presentaron la aplicación del instrumento de apreciación de conocimientos de la función y elementos normativos, lo que representó una participación de 83%.

COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

En educación media superior, la DGETI participó en el Programa Sakura de Ciencias para Preparatoria 2023 (*Sakura Science High School Program-SSHP*), de la Agencia de Ciencia y Tecnología de Japón (JST), con el objetivo de promover la cultura de ciencia y tecnología japonesa.

- A partir de una invitación de la JST a la SEP para que nueve estudiantes y dos docentes mexicanos pudieran visitar Japón durante una semana (del 14 al 20 de mayo de 2023), se realizaron actividades que les permitieron experimentar la tecnología científica japonesa. La DGETI realizó la difusión de la convocatoria a nivel nacional; se

recibieron 34 postulantes docentes y se seleccionó a los dos requeridos.

El CONALEP, mediante el Programa Bilateral de Cooperación Técnica y Científica entre México y Costa Rica, llevó a cabo la valoración y revisión de los términos de referencia del Proyecto Desarrollo de Competencias en Autotrónica, Movilidad Eléctrica, Control Numérico Computarizado y Electrónica Industrial.

Se realizó la XVIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Costa Rica y México, donde se aprobó el proyecto para fortalecer las capacidades del personal docente del Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago. Además, el CONALEP participó en ocho acciones de cooperación e intercambio académico.^{1/}

En educación superior, el diseño, la coordinación y ejecución de diversos programas de becas dirigidos a estudiantes y profesionales, tanto mexicanos como extranjeros, se derivan en acciones de cooperación internacional en los ámbitos bilateral y multilateral; o bien, son producto de la colaboración con instituciones educativas nacionales y extranjeras.

Con la finalidad de impulsar la cooperación educativa internacional, se promovió la entrega de becas a mexicanos que realizan o desean realizar estudios de posgrado en el extranjero, para impulsar su superación académica.

- El programa de becas *Chevening/SEP* 2022-2023 está dirigido a alumnos de excelencia, interesados

en realizar estudios de maestría en el Reino Unido, con perfil de líderes y que cuentan con un proyecto que contribuya al desarrollo socioeconómico de México. Durante el ciclo escolar 2022-2023, se otorgaron 10 becas que beneficiaron a seis mujeres y cuatro hombres.

El otorgamiento de los apoyos económicos se realizó en cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña que, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, entregó 181 becas a estudiantes, docentes y profesionistas nacionales y extranjeros.

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
(Ciclo escolar 2022-2023)

Nombre del programa	Población beneficiada
Total	181
Becas para realizar estudios de bachillerato técnico en el Liceo Franco Mexicano	81
Becas <i>Fullbright</i> -García Robles	46
Becas Mitacs (para promover la movilidad)	22
Programa de Intercambio de asistentes de idioma México-Francia (manutención)	13
Beca <i>Chevening/SEP</i>	10
Curso de perfeccionamiento en lengua y didáctica del francés (CAVILAM)	9

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

El aprovechamiento, optimización y modernización de la infraestructura educativa, favorece el proceso de enseñanza aprendizaje en todos los tipos educativos. Por ello, se desarrollaron esquemas para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas.

En educación básica, el objetivo general del Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN) es lograr que las comunidades escolares mejoren y dignifiquen las condiciones de sus espacios educativos, mediante la entrega de un subsidio al Comité Escolar de Administración Participativa

^{1/} 1) Concurso *RoboRAVE Global Virtual* 2022, 2) Concurso *GYRLS DAY*, 3) Día de la Tolerancia 2022 de la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, 4) Conversatorio: Tendencias de la Cooperación Internacional en América Latina y el Caribe, 5) *Community College Administrators Program*, 6) Convocatoria: *AI Global Impact Festival* de Intel 2023, 7) Foro del idioma francés en México y 8) Día Internacional de la Mujer.

(CEAP). Los recursos se pueden utilizar para extender el horario escolar, brindar servicio de alimentación, así como equipar, rehabilitar y ampliar las condiciones físicas de su plantel.

- Lo anterior, permite que sean las comunidades escolares quienes identifiquen las necesidades del plantel y decidan en todo momento el ejercicio de los recursos.
- En el ejercicio fiscal 2022, el programa benefició a nivel nacional a 44,299 comunidades escolares representadas por su CEAP. De estas, 6,262 corresponden a pueblos y comunidades indígenas.
- El PLEEN, tuvo un presupuesto autorizado de 13.9 mil millones de pesos en 2022 y de 27 mil millones para 2023, lo que representó un incremento de 94.2%.
- En **educación media superior** se elaboró la propuesta de los Programas Institucionales de Infraestructura 2022 y 2023, mediante las Cédulas de Información de Infraestructura (CII). Esto permite generar información homogénea en todos los subsistemas y que las áreas técnicas de la SEMS integren el programa para su autorización.
- En enero de 2023 se envió la propuesta preliminar de requerimientos de infraestructura. El 3 de mayo del mismo año se turnó a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS la propuesta detallada para el Programa Institucional de Infraestructura 2023.
- En 2022, se autorizaron 14.2 millones de pesos para acciones de mantenimiento preventivo en compra y aplicación de pintura en 123 planteles de bachillerato tecnológico a cargo de la DGETAyCM. El recurso benefició a 62,204 alumnos en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

En **educación superior**, con el propósito de avanzar en el cumplimiento del mandato constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, en 2022 y 2023, se modificó la

operación del programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

- Los criterios para la asignación de los recursos establecen un mecanismo para apoyar proyectos en tres vertientes: a) obligatoriedad de la educación superior; b) gratuidad de la educación superior; y c) combate al abandono escolar.

Para 2023, el programa contó con un presupuesto de 795.1 millones de pesos, de los cuales 731.5 millones se destinaron a proyectos de obligatoriedad y combate al abandono en educación superior y 63.6 millones para apoyar la gratuidad de los servicios en beneficio de estudiantes de escuelas normales y universidades interculturales.

Por su parte, mediante el FAM, el monto para obra en 246 planteles fue de 6,043.2 millones de pesos en los subsistemas de educación universitaria, educación tecnológica y escuelas normales.

Adicionalmente, se gestionaron recursos para cubrir necesidades de equipamiento en bibliotecas, comedores universitarios y proyectos culturales y deportivos para generar una educación integral, así como proyectos sustentables para crear conciencia y cultura ambiental, entre los estudiantes y la población en general.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS

El Gobierno de México mantiene su compromiso de impulsar la transformación educativa. Para ello, en el Plan y los avances de los Programas de Estudio de educación básica se refrenda el interés por una formación cuyos principios rectores sean la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza.

La nueva propuesta curricular busca contribuir a que niños, niñas y adolescentes de educación básica desarrollen al máximo sus capacidades a lo largo de este trayecto formativo, a la vez que les permita desenvolverse en distintos ámbitos de la vida y formar parte de una ciudadanía más justa y equitativa.

- Para continuar la consolidación de la Reforma Constitucional Educativa de 2019, se publicó el Acuerdo número 14/08/2022 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.^{1/}
- En diciembre de 2022 se conformó un grupo de trabajo entre diferentes áreas de la SEP, con la finalidad de fortalecer los CTE como el espacio colegiado para analizar los planteamientos curriculares de la educación básica.
- Mediante la página de los CTE, en diciembre de 2022, se difundieron los avances de los Programas Sintéticos de las fases que integran a la educación básica.
- En la fase de preparación del ciclo escolar 2022-2023, se realizó un taller intensivo de formación continua dirigido a docentes sobre el Plan de Estudio para educación preescolar, primaria y secundaria. En dicho taller se tuvo una aproximación a las características y principios que sustentan el nuevo Plan de Estudio.
- Se diseñaron video-cápsulas informativas relacionadas con la propuesta curricular para los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- En diciembre de 2022 se difundieron los avances de los Programas Sintéticos. A partir de enero de 2023, en cada una de las sesiones del CTE, los docentes de las escuelas públicas conocieron, revisaron, analizaron y discutieron en colectivo la propuesta curricular.
- Los progresos de los Programas Sintéticos difundidos para los distintos grados y fases de la educación básica fueron parte de los insumos para la realización de las sesiones de los CTE, donde se recuperaron experiencias, comentarios y sugerencias de mejora.

- Los avances de los programas difundidos en diciembre de 2022 están en permanente revisión, análisis y discusión para fortalecer los contenidos finales de las escuelas de educación básica del país.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Como parte del planteamiento curricular, se impulsó el Codiseño; un proceso que permitió al colectivo docente construir en la elaboración de la propuesta curricular que implementarán en las escuelas, a partir de sus conocimientos, experiencia y profesionalismo.

Se elaboró el Plan y los avances de los Programas Sintéticos, que integran los contenidos nacionales mínimos que los alumnos deben aprender y desarrollar en los grados y fases correspondientes. El Programa Sintético requirió del diagnóstico y la contextualización que realizaron maestras y maestros en cada escuela, con el fin de decidir qué, cómo y en qué orden se deben trabajar los contenidos.

Con esta información se inició la construcción del Programa Analítico al interior de los CTE. Mediante el Proceso de Codiseño, se consideraron los contenidos prioritarios para cada escuela, se tomó en cuenta a la comunidad y alumnado que integran cada grupo. Con ello, se reorganizan los contenidos del Programa Sintético o se incorporan nuevos, según las características, necesidades y saberes de la comunidad, así como los aprendizajes que poseen los estudiantes. Para este proceso, se consideró la participación de 1,209,635 docentes y de 228,804 escuelas de educación básica.

En educación media superior, para garantizar la implementación exitosa del MCCEMS para el ciclo escolar 2023-2024, la DGETAyCM impartió el Curso taller Recursos y herramientas para la planeación didáctica de las progresiones del MCCEMS, y la

^{1/} Disponible en la liga electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0

DGETI integró 13 progresiones de aprendizaje.^{1/} Las sesiones facilitan el tránsito y la portabilidad de estudios, así como el reconocimiento de un aprendizaje abierto y orientador con el objetivo de formar ciudadanos humanistas, críticos, participativos y con valores éticos.

- Se rediseñaron los programas de estudio de las carreras técnicas de Administración de Recursos Humanos, Contabilidad y Programación en la modalidad mixta opción autoplaneada, que imparten los planteles de la DGETAyCM y la DGETI. También se elaboraron los programas de estudio de 10 asignaturas.^{2/}
- Se rediseñó y obtuvo la Opinión Técnico Académica (OTA) al plan y programa de estudio del bachillerato tecnológico en Enfermería general modalidad escolarizada, donde se favoreció el aprendizaje de 2,721 estudiantes que cursan la carrera en 43 planteles.
 - Se obtuvo la OTA al plan y programas de estudio de la carrera de Laboratorista clínico, que benefició a 2,710 estudiantes de 90 planteles que imparten la carrera.
- En 2023 se inició la estrategia para elaborar los Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario, con la finalidad de construir el mapa curricular con base en el MCCEMS.

^{1/} Área de conocimiento (Ciencias naturales, experimentales y tecnología, Ciencias sociales y Humanidades), de Recursos sociocognitivos (Lengua y comunicación, Inglés, Pensamiento matemático, Conciencia histórica, Cultura digital) y Recursos socioemocionales (Actividades artísticas y culturales, Actividades físicas y deportivas, Educación integral en sexualidad, Educación para la salud y Práctica y colaboración ciudadana).

^{2/} Álgebra, Geometría y Trigonometría, Inglés I y II, Química I y II, Tecnologías de la información y la comunicación, Lógica y lectura, Expresión oral y escrita I y II.

- En la estrategia se incluyeron Unidades de Aprendizaje Curricular con temáticas de derechos humanos, perspectiva de género, salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, música, inglés y desarrollo socioemocional.
- En los Centros de Formación para el Trabajo se actualizaron ocho especialidades ocupacionales;^{3/} y se dieron de alta 71 cursos. Esta cifra incluye los trayectos Emprendurismo; Vida, ciudadanía y comunidad; e Iniciar, continuar y concluir estudios. Se dieron de baja 22 cursos de la oferta educativa.
 - Se dio de alta la Formación Ocupacional Tecnológica en los campos industrial con especialidades en Mantenimiento y manufactura, Administración, Informática y Salud.

En educación dual se diseñaron 80 programas de estudio de carreras técnicas, con una cobertura nacional en los subsistemas DGETI, DGETAyCM y CECyTE, así como 37 programas del CONALEP.

- En el ciclo escolar 2022-2023, se llegó a la meta de más de 30 mil educandos en la opción dual.

En cuanto a educación superior, durante el ciclo escolar 2022-2023, las universidades tecnológicas y politécnicas actualizaron sus planes y programas de estudio en los niveles de técnico superior universitario, licenciaturas y posgrado. Además, crearon nuevas opciones formativas con el propósito de mantener la pertinencia de sus objetivos y contenidos:

^{3/} Refrigeración y aire acondicionado, Instalación de recubrimientos cerámicos, Instalación y mantenimiento de Sistemas hidrosanitarios y de gas (antes Instalaciones hidráulicas y de gas), Diseño y elaboración de calzado y marroquinería (antes Elaboración de calzado y Artículos de piel y cuero), Auxiliar en optometría (antes Salud visual) e Informática (antes Ofimática), así como la creación de Buceo comercial e Industrial.

- Fueron incluidos bloques de asignaturas transversales que fortalecerán competencias relacionadas con el desarrollo humano, la ética y los valores; además de estrategias de asertividad, estilos de liderazgo, toma de decisiones y habilidades gerenciales, entre otros. Así, se fomenta la autorrealización y se contribuye al desarrollo del entorno profesional y social de las y los estudiantes.
- Se actualizaron todos los programas del área de la salud: Enfermería, Paramédico, Terapia física y Médico cirujano, así como cinco programas de técnico superior universitario, siete de licenciatura (ingeniería) y siete de posgrado.
- Tres nuevos programas fueron diseñados: técnico superior universitario en Tecnologías de la información área inteligencia artificial, Ingeniería en ciberseguridad e Ingeniería en mantenimiento aeronáutico.

Durante el ciclo escolar 2022-2023 se recibieron 13 solicitudes y se autorizaron nueve programas educativos, de los cuales uno es de nuevo diseño curricular para integrarse al Catálogo de Nueva Oferta Educativa 2024 de las universidades tecnológicas.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) actualizó cinco programas educativos; la licenciatura en Administración educativa actualizó 18 materias y la licenciatura en Psicología educativa actualizó tres programas educativos. El doctorado en Desarrollo Educativo, así como las licenciaturas de Nivelación para Docentes en Servicio avanzaron 70% en la actualización de los programas de Educación Inicial y Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria; mientras que para la Educación Media Superior se avanzó 95%.

- Se actualizaron los contenidos y la bibliografía de los programas de estudio de licenciatura en Educación preescolar y la maestría en Educación básica.

En colaboración con el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN) se

continuó la construcción de los planes y programas de estudio para la Formación de Docentes de Educación Básica 2022.

- Con el objetivo de atender las normas pedagógicas para la educación superior, socializar, retroalimentar y fortalecer las propuestas de la malla curricular, se convocó a docentes de escuelas normales públicas mediante plenarias nacionales y se consolidaron equipos de diseño curricular para las licenciaturas.
- La UnADM generó una oferta académica que permite la formación de estudiantes con capacidad de innovación y transformación social. Ofrece 23 licenciaturas, 19 programas de técnico superior universitario y tres de posgrado. En el ciclo 2022-2023 tuvo una matrícula de 116,932 estudiantes.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

El **Programa Nacional de Inglés** (PRONI) contribuye a que las escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar, primarias regulares, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y de jornada completa, fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma.

- Durante el ciclo escolar 2022-2023, se benefició a 7.2 millones de alumnos de las escuelas públicas de educación básica participantes en las 32 entidades federativas. Para ello, se contó con la participación de 103,661 docentes y asesores externos especializados.
- Se certificaron 4,338 educandos de primaria y 3,444 de secundaria.
- 2,825 asesores externos especializados y docentes obtuvieron su certificación, mediante pruebas estandarizadas frente a instancias facultadas, para la evaluación cuantitativa de sus competencias en inglés.



- Se otorgaron 2,241 certificaciones en metodología de la enseñanza de la lengua inglesa para asesores externos especializados y docentes.
- 3,316,491 educandos fueron beneficiados con licenciamiento para el uso de las herramientas tecnológicas, pudiendo ser digitales, virtuales o en línea, empleadas para coadyuvar al proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

En educación básica, la SEP desarrolló recursos pedagógicos destinados a cumplir con el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes indígenas de México.

- Con la finalidad de cumplir con el derecho constitucional de la niñez indígena de recibir educación en su propia lengua, la estrategia Aprende en Casa produjo 183 programas nuevos de la asignatura Lengua Materna en 23 lenguas indígenas para los seis grados de primaria.
- Existen 478 programas de Lengua Materna en 54 lenguas indígenas -de las 68 que se hablan en el país- y se encuentran disponibles en el canal “Aprende en Casa” de *YouTube*, por lo que se atendió a una población de 1.2 millones de niñas, niños y adolescentes hablantes de Lenguas Indígenas, que asisten a 22 mil escuelas de educación básica.
- Para el ciclo escolar 2022-2023, por conducto de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), se entregaron 1.7 millones de libros destinados a educación indígena. De las 68 lenguas originarias en México, fueron atendidas 26.
- En el mismo periodo, el CONAFE cubrió, en su modalidad de atención a población indígena, a 21,909 estudiantes de preescolar, 19,999 de primaria y 8,221 de secundaria.

En educación media superior, en septiembre de 2022, la Coordinación de ODES de los CECyTEs

lanzó la convocatoria para el Segundo Encuentro Nacional de Interculturalidad CECyTE. Participaron alumnos con proyectos culturales representativos de sus estados o comunidades, con la asesoría de personal docente. Esto permitió no sólo el ejercicio de integración y trabajo colegiado de la comunidad educativa, sino la difusión, el intercambio y conocimiento de la riqueza cultural de nuestro país.

- Este encuentro se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre de 2022 en Morelia, Michoacán. Participaron 192 estudiantes de CECyTE y 60 de la EMSaD de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como 84 docentes. Presentaron proyectos en las categorías de rescate y preservación de las lenguas originarias, poesía, narración de cuentos, mitos y leyendas, artesanía, representación de catrinas, gastronomía, medicina tradicional y herbolaria, música y danzas tradicionales.

En el contexto del nuevo MCEMS, se encuentra en proceso el rediseño de los programas de estudio para todos los subsistemas del tipo educativo; así como cursos de nivelación para aprendizajes esenciales de las asignaturas de inglés.

- En los CECATI se registraron 51,245 alumnos en la especialidad Uso de la lengua inglesa en diversos contextos (antes inglés), que representaron 11.5% de la matrícula y una tasa de crecimiento de 7.6%.

En educación superior, en el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula de estudiantes hablantes de lengua indígena se incrementó 5.2% respecto al ciclo previo, es decir, 3,231 estudiantes más. De ellos, 3,044 cursan el nivel profesional y 187 posgrado. Se alcanzó una matrícula de 65,231 estudiantes.

Con el objeto de eliminar las barreras de acceso a la educación superior para la población de comunidades rurales, indígenas o afromexicanas, en 2023 se asignaron 151.2 millones de pesos para extender los servicios educativos de las UI en seis

entidades federativas,^{1/} bajo el modelo universidad-comunidad, con un proceso de enseñanza aprendizaje integral, que reconoce la pluralidad en la construcción del conocimiento.

- La oferta académica de estas nuevas instituciones está integrada por: licenciaturas en Educación comunitaria, indígena e intercultural; Salud y medicina comunitaria; Licenciatura en Enfermería con enfoque intercultural; Derechos indígenas; Lengua y cultura maya; Ingeniería en procesos de producción sustentable y economía social comunitaria; e Ingeniería en innovación agroalimentaria.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

En educación básica, la CONALITEG garantizó el compromiso constitucional de acceso obligatorio, universal y gratuito a materiales educativos de calidad.

- En el ciclo escolar 2022-2023, la CONALITEG concluyó la producción de 148.4 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos. Distribuyó 152.5 millones de libros, conformados por 749 títulos para preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria y educación especial (*Braille* y *Macrotipo*).
- Para el ciclo escolar 2023-2024, se imprimirán 154.6 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y se distribuirán 151.8 millones de libros -conformados por 416 títulos- para preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (*Braille* y *Macrotipo*) y educación indígena.

^{1/} Universidad Intercultural de Baja California, Universidad Intercultural de Campeche, Universidad Intercultural de Colima, Universidad Intercultural de Guanajuato, Universidad Intercultural de Jalisco y Universidad del Pueblo Yaqui, Sonora.

TÍTULOS DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA POR GRADO

Durante 2022 y 2023, la SEP elaboró los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos que conforman la Nueva Familia, para ser distribuidos durante el ciclo escolar 2023-2024 a los alumnos de educación básica.

Para el desarrollo de contenidos de la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos, participaron 1,998 innovadores^{2/} registrados por medio de una convocatoria; 359 innovadores para 416 proyectos seleccionados para su publicación; 765 profesionales para 925 revisiones entre los que figuran normalistas, docentes, personal directivo, supervisores, asesores técnico pedagógicos, investigadores y especialistas representantes de diferentes instituciones 2,723 personas involucradas.

Respecto a la participación para el desarrollo de contenidos de los libros, se tiene registro de 56,376 participaciones de la comunidad educativa en los diferentes niveles de educación básica. De manera virtual, 976,238 participaciones: respuestas a diagnóstico en línea, visualizaciones de 32 asambleas estatales y conferencias sobre la NEM. Lo que da un total de 1,032,614 participaciones.

En educación media superior, la DGB elaboró una agenda de inclusión que está fundamentada en una estrategia dirigida a todos los subsistemas que opera y coordina académicamente.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se diseñaron 125 materiales didácticos como infografías, cápsulas informativas, carteles, trípticos y videos, cuyo objetivo es involucrar a toda la comunidad en espacios de diálogo y

^{2/} Son los autores de los contenidos de la Nueva Familia de Libros de Texto: maestros frente a grupo, pedagogos y otras personas interesadas que se integraron mediante convocatoria pública.

reflexión. Los materiales incluyen audios descriptivos y videos en Lengua de Señas Mexicana para hacerlos accesibles a personas con discapacidad. Los materiales se publican en las páginas Web de la DGB.^{1/}

- Mediante el sitio MiEVA se puso a disposición de estudiantes de Preparatoria Abierta materiales y actividades de apoyo al aprendizaje. El sitio también permite descargar los libros de texto del Plan de Estudios Modular.^{2/}

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se registraron 16,091 descargas o consultas de los libros de texto y 202,273 accesos al sitio.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

En la educación comunitaria, el CONAFE programó la adquisición de materiales pedagógicos y literarios para atender a niñas, niños, adolescentes y figuras educativas, así como madres, padres y tutores.

- En el ciclo escolar 2022-2023 se destinaron recursos para la adquisición y distribución de 307,108 útiles escolares, 59,125 materiales para el aula, 58,885 auxiliares didácticos, 30,539 paquetes de material para la formación de figuras educativas y 206,894 piezas para equipamiento de las figuras educativas.

En educación media superior, la DGETAyCM en coordinación con el Fondo de Cultura Económica (FCE) emitió, en 2022, la tercera convocatoria para formar clubes de lectura. Se formaron 70 clubes con la participación de dos mil alumnos.

- Con el apoyo del FCE se realizó la entrega de 600 colecciones de libros del acervo 21 para el 21, con 13,062 ejemplares.

- El CETI, en febrero de 2023, promocionó ferias del libro, con la participación de expositores de la Asociación Civil FLUYA Guadalajara.^{3/}
- En dichos eventos, la comunidad escolar tuvo la oportunidad de adquirir libros académicos y literarios.

El CONALEP llevó a cabo la promoción de la lectoescritura en todos sus planteles por conducto de concursos literarios, narrativos y videos basados en lecturas recreativas para los estudiantes.

- Se realizó la segunda edición del curso de capacitación Intervención cultural con adolescentes y especialistas del Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura, dirigido al personal de 21 colegios. El curso inició en abril de 2022 y concluyó en julio de 2023 y proporcionó herramientas alternativas para el aprovechamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se desarrolló la planeación e integración del evento virtual Descubriendo mis gustos literarios. Día Internacional del Libro 2023. Se transmitió en el canal oficial de *YouTube*, con la intención de promover el hábito lectoescritor en los estudiantes, docentes y personal administrativo del Sistema CONALEP.

ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA

La Estrategia Nacional de Lectura busca estimular el hábito de la lectura y la escritura desde edades tempranas como un medio para adquirir y enriquecer el conocimiento. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se trabajó en:

- El Plan de Fomento a la lectura en Michoacán y la Ruta de Fomento a la lectura en Guerrero. Esto permitió llevar libros a las localidades menos desarrolladas económicamente y a donde es necesario reestructurar el tejido social que se ha

^{1/} <https://sites.google.com/dgb.edu.mx/efemridesdgb/inicio>

^{2/} <https://mievaprepaabierta.sep.gob.mx/>

^{3/} Las siglas FLUYA provienen de Feria del Libro Usado y Antiguo.

debilitado por el crimen organizado, así como por la migración hacia las ciudades y a EUA.

- Dentro de las estrategias de promoción más destacadas del ciclo 2022-2023 está la transmisión del programa de TV abierta en capital 21 “Leer una hora inesperada” que cumplió su primer año de transmisión y retransmisión. De acuerdo con las cifras de la televisora se llegó a más de 13 millones de personas para fomentar el proyecto de la república de lectores.

EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

En educación básica, en el marco de los trabajos para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) y con el objetivo de favorecer la reflexión y el análisis colectivo en torno a las acciones que fortalezcan la equidad y la inclusión en el SEN, la SEP:

- Coordina el Seminario Permanente en Educación Inclusiva, que tiene el objetivo de analizar y dialogar sobre los seis ejes de la ENEI^{1/} para conocimiento y apropiación de los docentes y ciudadanos en general.
- Se desarrollaron seis sesiones^{2/} relacionadas con temas de inclusión que fueron transmitidas mediante las redes oficiales de la SEP.

^{1/} Armonización legislativa y normativa, Desarrollo de modelos de atención con enfoque inclusivo, Formación de los agentes educativos, Sistema integral de información para la educación inclusiva, Centros educativos accesibles para el aprendizaje y la participación y Estrategias de comunicación y vinculación a favor de la inclusión intersectorial.

^{2/} Las temáticas fueron: 1) Marco normativo internacional y nacional en educación inclusiva; 2) Armonización legislativa en materia de inclusión; 3) Desarrollo de modelos de atención educativa con enfoque inclusivo; 4) Modelos educativos enfocados en grupos de atención prioritaria; 5) Formación de agentes educativos con enfoque inclusivo y 6) Experiencias docentes para la inclusión.

Con el fin de proveer una cultura de inclusión y luchar contra la discriminación en educación media superior, en mayo de 2023, se implementó la convocatoria al concurso literario “Yo no... letras contra la discriminación”, para alumnos de COBAES y EMSaD, con cuatro categorías: ensayo, cuento, crónica y poesía.

En el CETI se mantiene el compromiso de contribuir a las prácticas que generen nuevos esquemas de convivencia y respeto a los derechos humanos. Además, se reconoce con sororidad^{3/} la participación de alumnas y académicas.

- El proyecto Mujeres en la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) promueve la inclusión de las mujeres en las áreas de matemáticas, ciencias, tecnología, innovación e investigación. También incentiva a las adolescentes para que ingresen a las carreras de educación media superior que ofrece el CETI.

Por su parte, la DGETAyCM participa en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia para las Mujeres 2021-2024.

- En el marco del diseño curricular de la educación media superior se promueve la inclusión en los programas de estudio y en los reglamentos escolares de temas sobre perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la paz que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

- En los 404 planteles se difunden carteles contra la violencia de género.

- Con el objetivo de prevenir las adicciones entre los estudiantes de la DGETI, durante el semestre de febrero a julio de 2023, se instrumentó la estrategia de prevención de las adicciones mediante intervenciones con temáticas semanales en los 456 planteles. La estrategia busca informar a los alumnos acerca de los daños irreversibles a la salud

^{3/} Sororidad: Solidaridad entre mujeres, especialmente ante situaciones de discriminación sexual y actitudes y comportamientos machistas.

que produce el consumo de drogas; participaron 10,800 docentes y 416 mil estudiantes.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

En educación básica, es de primordial importancia fomentar iniciativas que promuevan una nueva cultura hacia la inclusión y la equidad entre hombres y mujeres.

El Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), tiene como objetivo contribuir a que los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, permanezcan y desarrollen habilidades para potenciar su aprendizaje.

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), se encarga de apoyar a alumnas y alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje (discapacidad o aptitudes sobresalientes). En el ejercicio fiscal 2022 se registraron 3,612 USAER y 1,341 Centros de Atención Múltiple (CAM).

ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES

SI TE DROGAS, TE DAÑAS

Con el fin de contribuir al bienestar integral de los estudiantes de educación secundaria y media superior, la SEP implementó la Estrategia Nacional, Si te drogas, te dañas, la cual informa y contribuye a evitar el consumo de drogas mediante acciones en el aula y campañas de información. La estrategia tiene una amplia difusión, ya que convoca a los diferentes niveles del Gobierno Federal y gobiernos estatales.

Se distribuyeron 10 millones de guías denominadas Orientaciones para Madres, Padres y Familias, se llevó a cabo la Jornada Nacional de Actividades Públicas “De la escuela a la comunidad”, con la participación de más de un millón de asistentes. Asimismo, se realizó una campaña de difusión que llegó a 9.8 millones de personas en medios públicos y 7.7 millones en redes sociales.

En particular, en educación media superior la estrategia prevención de adicciones se implementó en todos los planteles, para cada uno de los ocho temas de la guía de docentes: Las drogas y su clasificación; Fentanilo ¡A la primera te mata!; Metanfetamina ¡Te engancha!; Vapeadores ¡Neta son tóxicos!; Cannabis (marihuana) ¡Sí te daña!; Tabaco ¡Te afecta a ti y a todos!; Alcohol ¡Cuídate, no inicies! y Benzodiazepinas ¡No son un juego!

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE

En educación básica, la SEP, en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desarrolló mecanismos para promover la estrategia de aprendizaje a distancia Aprende en Casa. El objetivo es ofrecer el servicio educativo de tipo básico a niñas, niños y adolescentes mexicanos que radican en el extranjero para garantizar su acceso a la educación y contribuir a la mejora de su bienestar e inclusión social.

- El 28 de noviembre de 2022 se lanzó el proyecto de colaboración SEB-IME con difusión a nivel internacional. A través del Portal de Aprende en Casa,^{1/} y del Canal de Aprende en Casa en *YouTube*, el programa ofrece materiales educativos a conciudadanos que viven en el extranjero.^{2/}
 - Aprende en Casa ofrece cobertura a 12 millones de mexicanos que viven en EUA.
- Durante el ciclo escolar 2022-2023, el CONAFE atendió, mediante sus servicios de modalidad migrante, a 1,518 niñas y niños de preescolar y 1,043 de primaria.

En educación media superior, con el concurso y acompañamiento de otras dependencias e instituciones gubernamentales, se diseñaron mecanismos y estrategias para la atención integral

^{1/} <https://aprendeencasa.sep.gob.mx/>

^{2/} <https://www.youtube.com/@aprendeencasa>

de adolescentes migrantes en los centros escolares. Los centros brindan educación, salud y alimentación con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Con base en un acuerdo de colaboración entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR), los CECATI brindan apoyo a la población migrante de México.
 - Entre otras actividades, en las fronteras sur y norte, así como en el centro del país se atienden las necesidades de formación para el trabajo y el emprendimiento de las personas refugiadas y/o migrantes.
- En el CONALEP, como parte de los trabajos que se desarrollaron en la Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, en el Grupo de Educación se promovió la certificación de competencias y se realizaron reuniones de trabajo con el IME.
 - La certificación aplicará para integrantes de las familias repatriadas y en retorno.
 - Se continuó con la implementación del 2o. Programa de Capacitación (Autoestudio) y Evaluación con fines de Certificación de Competencias Digitales, en los estándares *Word*, *PowerPoint* y *Excel* (versión 2019) dirigida a los connacionales que viven en los EUA. El alcance del programa destacó en los consulados de San José, San Francisco y San Antonio.

TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO

El Telebachillerato Comunitario (TBC) es un servicio educativo coordinado académicamente por la DGB. Opera en localidades con menos de 2,500 habitantes, que no cuentan con otro servicio de educación media superior en 5 kilómetros a la redonda. Tiene presencia en 31 entidades federativas, excepto en la Ciudad de México.

- La matrícula nacional, en el ciclo escolar 2022-2023, fue de 146,767 estudiantes, con 3,309 centros educativos y una plantilla de 9,776 docentes.
 - Las entidades que concentran el mayor número de centros son el Estado de México (520), Guanajuato (354) y Guerrero (316).

La DGETAyCM ofrece servicios educativos en 513 escuelas: 404 son Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), 70 Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), 28 Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC), 10 Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF) y un Centro Multimodal de Estudios Científicos y Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales.

- En el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula fue de 206,561 estudiantes, lo que representó un incremento de 5.2% respecto al ciclo escolar anterior.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El Programa para la Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad opera en los 264 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) que existen a nivel nacional. Estos forman parte del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en la modalidad no escolarizada, donde se otorga el servicio educativo de Preparatoria Abierta.

- En el ciclo escolar 2022-2023, se dio atención a 13,800 personas, con la participación de 1,098 asesoras y asesores educativos a nivel nacional. Las personas con discapacidad intelectual conforman el porcentaje más alto de la población estudiantil de los CAED con 51%, seguido por las personas con discapacidad motriz (15%), discapacidad auditiva (13%), discapacidad visual (9%) y discapacidad psicosocial (3%). El 9% restante son acompañantes.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS (POETA)

El Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA) creado por *The Trust for the Americas* (Fundación para las Américas), bajo la Franquicia Social POETA, afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA), ofrece capacitación para el trabajo bajo los principios de inclusión y equidad social a personas con discapacidad, madres solteras, jóvenes, indígenas, adultos mayores, personas en readaptación social, migrantes, refugiados, entre otros, para que cuenten con las competencias que les permitan obtener un trabajo digno.

- En el ciclo 2022-2023 se atendió a 1,664 alumnos, lo que representó un crecimiento de 66.2% respecto al periodo anterior, ya que en el ciclo escolar 2021-2022 se atendió a 1,001 estudiantes. El aumento se explica porque durante este periodo, se incluyeron personas en situación de riesgo y no sólo personas con discapacidad como se hacía anteriormente.
 - El mayor número de alumnos corresponde a personas en situación de riesgo,^{1/} es decir, 916 que representan 55.1%, seguidos de 523 personas con discapacidad mental o intelectual, que representan 31.4% y 225 personas (13.5%) con discapacidad física o motriz, visual, auditiva o de lenguaje.

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En educación superior, las acciones para mejorar la atención a los alumnos con discapacidad se fortalecieron. Tal es el caso de las universidades

tecnológicas y politécnicas, donde se otorgaron apoyos mediante becas académicas al 100% de las y los alumnos, además de servicio gratuito de transporte, personal capacitado y procesos de vinculación con el mercado de trabajo y gestión de empleos incluyentes.

Por su parte, en la UPN se retomaron las actividades en el Centro de Personas con Discapacidad Visual Quetzalcóatl, ubicado en la Unidad Ajusco. Se impartieron cinco conversatorios y un curso que contó con 574 participantes.

- A finales de 2022 implementó el primer Seminario Permanente de Inclusión Educativa, con sesiones semanales, al que se inscribieron 80 aspirantes.
 - Dichas acciones permitieron un incremento de 9.7% de estudiantes con discapacidad, respecto al ciclo escolar 2021-2022, por lo que se pasó de 64,763 a 71,020 estudiantes. Destacan los incrementos en las universidades federales, las interculturales y las escuelas normales de 101.3%, 71.9% y 45.3%, respectivamente.
- En la UnADM estudian 3,747 personas con algún tipo de discapacidad. Los cinco tipos de discapacidades con mayor frecuencia son: baja visión (1,512), discapacidad física/motriz (878), discapacidad múltiple (669), hipoacusia (325) y 230 con alguna discapacidad intelectual.

INICIATIVAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

El Gobierno Federal mantiene una estrategia permanente para contribuir a aminorar el rezago educativo y el abandono escolar, que impactan desfavorablemente la eficiencia del SEN y tienen repercusiones negativas en la calidad de vida, sobre todo de la población más vulnerable.

En educación básica se dio seguimiento al abandono escolar, en particular el originado por la pandemia. Por ello, se promovieron estrategias para revertir el fenómeno y prevenir su incremento, debido a que afecta especialmente a zonas de alta y muy alta marginación en la pérdida de aprendizajes.

^{1/} A partir del ciclo 2021-2022 las aulas POETA atienden a la población en condiciones de vulnerabilidad tales como personas en situación de calle, entre otras.

- En educación básica, durante 2022, se impulsaron metodologías innovadoras como la Enseñanza en el Nivel Apropiado, Aprendizaje Basado en Proyectos y Relación Tutora, con los enlaces de la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE) en las 32 entidades federativas. Se dio especial atención a las escuelas multigrado y telesecundarias. En Relación Tutora, a junio de 2023, se capacitaron 7,355 figuras educativas de 19 entidades federativas.^{1/}
- Se publicó material de consulta para los directivos escolares en el micrositio de la ENTE. El material brinda estrategias para la retención de estudiantes en riesgo de abandono escolar.^{2/}

En educación media superior, mediante el servicio de Acción Tutorial, se diseñaron estrategias que responden a las necesidades de los planteles y que fortalecen el apartado académico. Las asignaturas más recurrentes de apoyo del servicio fueron: Física, Química y Matemáticas.

En el servicio de orientación educativa, abordaron temáticas relativas a las habilidades socioemocionales, elecciones vocacionales, sexualidad responsable y prevención de la violencia, entre otras. También se atendió el desarrollo socioemocional del estudiantado.

- Durante 2021, se atendió a 14,566 alumnos, mediante 520 tutores. En 2022 se benefició a 14,858 alumnos con 513 docentes; por lo que hubo un incremento de 2%, lo que significa 292 estudiantes más.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Orientaciones-para-directivos-escolares-2023.pdf>

- En 2021, se proporcionó orientación educativa a 12,786 estudiantes, con la ayuda de 70 orientadores. En 2022, fueron 17,698, es decir, 4,912 estudiantes más, lo que representa un incremento significativo de 27.7%. Esto se logró con el apoyo de 67 orientadores en atención grupal e individual.

En Prepa en Línea-SEP, el plan de acción tutorial del modelo educativo brindó asesoramiento a los estudiantes, para orientarlos en la planificación de su trayectoria educativa y establecer metas académicas, profesionales y ocupacionales. Esto contribuye a consolidar el proceso de aprendizaje de los educandos, incrementar las probabilidades de egreso, prevenir la reprobación, la interrupción de estudios y el abandono escolar.

- De julio de 2022 a junio de 2023, se realizaron 4,610 sesiones virtuales con estudiantes para abordar temas como habilidades socioemocionales, estrategias de aprendizaje, bienestar físico y mental, autoconocimiento, motivación, entre otras temáticas.

En el marco del Sistema Nacional de Tutorías (SiNaTa) de la DGETI, se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría para los estudiantes mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional.

- Durante el ciclo escolar 2022-2023, 4,027 docentes brindaron tutoría académica a 235,895 estudiantes y 620 alumnos monitores brindaron 6,148 tutorías entre pares.

En el CETI se diseñó la estrategia para la prevención del abandono escolar a fin de analizar el comportamiento de la deserción y la reprobación. El propósito es realizar los ajustes necesarios (técnico-administrativos y académicos) a corto y mediano plazo, que contribuyan a que más estudiantes concluyan sus estudios.

En educación superior, en el marco de la implementación de programas de tutorías,



orientación vocacional y profesional, así como nivelación académica, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar, en el ciclo escolar 2022-2023, las universidades tecnológicas y politécnicas fortalecieron el Modelo Nacional de Tutoría que apoyó a los estudiantes para asegurar su permanencia y rendimiento académico.

- Este modelo ofrece asesoría para los estudiantes en el proceso de adaptación, desarrollo y formación profesional; además, desarrolla las capacidades y les ofrece herramientas para superar las dificultades que se les presenten a lo largo del proceso educativo.

En el Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la UPN, se impartieron seis cursos, dos complementarios y cuatro de asesorías a exámenes extraordinarios en tutoría grupal.

- La tutoría grupal tiene como objetivo preparar a los jóvenes para un examen extraordinario; los temas que presentaron mayor demanda fueron: Cultura alimentaria, Alternativas didácticas para el fomento de la interculturalidad, Experiencias México Brasil, Administración financiera, Ciencia y sociedad, Investigación 2, Estadística básica y Práctica y gestión escolar curricular.
- La tutoría fortalece el acompañamiento y asesoría, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para garantizar que las madres adolescentes y estudiantes embarazadas concluyan sus estudios.

PROGRAMA CONSTRUYE T

El programa promueve la formación de habilidades socioemocionales (HSE) en los jóvenes de educación media superior pública, por medio de actividades didácticas, deportivas y culturales.

- En el ciclo escolar 2022-2023 participaron 2,869 centros de Telebachillerato Comunitario, en beneficio de 8,607 docentes en 31 entidades del país, excepto la Ciudad de México.

- Los 43 Centros de Estudios de Bachillerato adscritos a la DGB implementaron el programa mediante el uso de fichas de trabajo, tanto por el personal del servicio de orientación educativa, como por el resto del personal docente.

- Durante 2021 se atendieron 31,444 estudiantes, por medio de 70 responsables de orientación educativa. En 2022, la cifra de estudiantes aumentó a 31,778, lo cual representa una diferencia favorable de 1.06% (334).

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

El Programa de Becas Elisa Acuña^{1/} contribuye a que el estudiantado, personas egresadas, personal docente y profesorado, personal-investigador y personal con funciones de dirección de instituciones de educación media superior, permanezcan, egresen, continúen sus estudios, realicen prácticas profesionales y completen el servicio social. Así, las y los beneficiados pueden alcanzar la superación profesional y académica.

En educación media superior, durante 2022, se realizaron las convocatorias para la Beca de Estímulo para Educación Dual (antes Formación Dual), Beca de Estímulo para Servicio Social y Beca de Estímulo para Prácticas Profesionales, dirigidas a los estudiantes del CONALEP, planteles de la DGETI, DGETAyCM, CECyTE, CETI e Instituto Politécnico Nacional (IPN); así como la convocatoria para la Profesionalización Docente, dirigida a docentes que imparten clases en el campo profesional industrial del sistema escolarizado.

- Para el ejercicio fiscal 2022, se asignó al Programa de Becas Elisa Acuña un presupuesto de casi 107.2 millones de pesos.

^{1/} Acuerdo número 32/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el DOF del 29 de diciembre de 2022.

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA 2022

Tipo de beca	Becas otorgadas	Monto ejercido
Total	9,887	104.1
Educación Dual	2,230	29.0
Prácticas Profesionales	2,687	21.3
Servicio Social	4,935	53.7
Profesionalización Docente	35	0.1

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se otorgaron 9,887 becas, por un monto mayor a 104.1 millones de pesos.
- Para el ejercicio fiscal 2023, se asignó al programa un presupuesto de casi 114.1 millones de pesos, para beneficiar a los estudiantes del programa.
- En 2023 se otorgaron 9,991 becas, por más de 111.8 millones de pesos, lo que representó un aumento de 104 becas respecto al ejercicio fiscal 2022.



SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de México de septiembre de 2022 a junio de 2023, fortaleció el sistema de salud con base en las acciones de Federalización de los Servicios Estatales de Salud, con la adhesión de 56.3% de las entidades federativas (18) a convenios de transferencia de servicios a la federación.

Aunado a ello, las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud en 2022 y la estrategia de compra plurianual 2023-2024 reportaron ahorros. En el plurianual los ahorros fueron equivalentes a 25% del valor de la compra, además de asegurar el abasto en las instituciones públicas de salud hasta 2024.

Se conformó el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), responsable de operar los servicios de salud para la población sin seguridad social, bajo los principios del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), que pone énfasis en la Atención Primaria a la Salud. Además de la constitución de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Con lo cual se fortalecieron las instituciones de atención a la salud de la población.

La estrategia para reducir el riesgo de enfermedades crónicas en la población, abarcó acciones como la verificación de la publicidad de alimentos mediante la colocación de sellos de advertencia nutrimental frontal (octágonos negros), así como el cumplimiento de la normatividad que limita el contenido de grasas trans en alimentos procesados.

Asimismo, se declararon terminadas las acciones extraordinarias ante la emergencia sanitaria y se estableció el Plan de gestión a largo plazo para el control del COVID-19.

FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- El Gobierno Federal creó en agosto de 2022 el organismo público descentralizado Servicios de

Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR),^{1/} que brinda a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria con medicamentos gratuitos. La operación de este organismo ha fortalecido el sistema de salud para el bienestar mediante la concurrencia con las entidades federativas, la cual se ha realizado bajo las siguientes características:

- La federación define la relación con las entidades federativas, y asume el rol de prestador directo de los servicios médicos en los estados que acuerden la transferencia de la responsabilidad de atención médica a la población sin seguridad social.
- Se favorece la planeación centralizada, a fin de propiciar la estandarización de la calidad en el país, con lo cual se supera la fragmentación y se garantizan servicios de salud públicos gratuitos, con prioridad en el enfoque preventivo e integral en la atención de los padecimientos.
- El 1 de junio de 2023 se publicó en el DOF el acuerdo para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).^{2/} Con lo cual, inició la transferencia de recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, además de inmuebles, derechos y obligaciones de ese Instituto a favor del IMSS-BIENESTAR o a la Secretaría de Salud, según corresponda.
- El proceso de federalización de los servicios de salud inició con el levantamiento de diagnósticos sobre el estado de la infraestructura médica: centros de salud, unidades médicas y hospitales,

^{1/} Decreto publicado en el DOF (31-08-2022), y en la dirección electrónica siguiente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0

^{2/} Acuerdo publicado en el DOF, puede consultarse en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690905&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0

para identificar las necesidades de conservación y equipamiento, abasto de medicamentos, material de curación y personal de salud. Entre octubre de 2021 y junio de 2023 se realizaron 24 diagnósticos en el mismo número de entidades federativas.^{1/}

ENTIDADES FEDERATIVAS CON UNIDADES TRANSFERIDAS AL IMSS-BIENESTAR POR NIVEL DE ATENCIÓN

Entidad Federativa	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Total
Total	6,128	377	25	6,530
Baja California Sur	59	8		67
Campeche	90	9		99
Ciudad de México	279	15	19	313
Chiapas	642	41		683
Colima	119	5		124
Guerrero	934	41		975
Hidalgo	499	18		517
Michoacán	368	22		390
Nayarit	203	15		218
Oaxaca	753	34		787
Quintana Roo	172	12	2	186
San Luis Potosí	187	12		199
Sinaloa	227	24		251
Sonora	223	16	2	241
Tamaulipas	303	24	2	329
Tlaxcala	182	10		192
Veracruz	733	52		785
Zacatecas	155	19		174

^{1/} Se refiere a las unidades transferidas por nivel de atención al 30 de junio de 2023.

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

- Con el fin de ampliar la cobertura de los servicios de salud y de mejorar las condiciones laborales del personal, al 30 de junio de 2023, fueron regularizadas 2,277 personas de diferentes

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Guerrero, Morelos, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

disciplinas en cinco entidades federativas,^{2/} con el propósito de cubrir con servicio médico las 24 horas del día, los 365 días del año, en cinco turnos (matutino, vespertino, nocturno a, nocturno b y jornada acumulada) en el segundo nivel de atención; y en el primer nivel, personal en los turnos matutino y vespertino.

PERSONAL TRANSFERIDO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD AL IMSS-BIENESTAR ^{1/}

(Agosto de 2022 al 30 de junio de 2023)

Entidad Federativa	Tipo de personal				Total
	Médico	Enfermería	Para-médicos	Servicios generales	
Total	558	1,410	216	93	2,277
Nayarit	140	399	34	-	573
Tlaxcala	257	499	114	42	912
Sonora	6	31	5	-	42
Zacatecas	26	151	12	51	240
Colima	129	330	51	-	510

^{1/} Se refiere al personal regularizado en el IMSS-BIENESTAR.

La fecha de agosto 2022 corresponde al comienzo de las acciones en las unidades transferidas en dichas entidades federativas. Al 30 de junio de 2023 se habían firmado convenios de colaboración con 18 entidades federativas; en ellos se establecen los términos de operación de los servicios de salud transferidos. Los convenios fueron suscritos entre las entidades federativas y el IMSS, por conducto de la Unidad del Programa IMSS Bienestar. A partir de junio de 2023 y una vez que el IMSS-BIENESTAR estuvo en posibilidad de iniciar la suscripción de convenios de manera directa, se firmaron nuevos instrumentos jurídicos con ocho entidades federativas (Ciudad de México, Nayarit, Colima, Tlaxcala, Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Chiapas).

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

- Para incrementar en cantidad y mejorar la oportunidad del suministro y vigencia de medicamentos, se capacitó al personal encargado de la administración y operación de farmacias y almacenes. Al cierre de junio de 2023, el abasto de medicamentos e insumos se mantuvo igual o mayor a 95% en 11 de las entidades que han suscrito convenios, y cuentan con el Sistema de Abasto Institucional para el monitoreo del surtimiento de recetas.

^{2/} Colima, Nayarit, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

**PORCENTAJE DE ABASTO DE
MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD**

Entidad Federativa	Porcentaje de abasto
Baja California Sur	100
Campeche	99
Colima	99
Nayarit	99
Sinaloa	97
Sonora	98
Tlaxcala	95
Veracruz ^{1/}	99
Zacatecas ^{2/}	99
Ciudad de México ^{3/}	99
Guerrero ^{4/}	97

^{1/} Corresponde a 30 hospitales de un total de 31.

^{2/} Corresponde únicamente al Hospital de Fresnillo. Datos al 16 de junio de 2023.

^{3/} Corresponde únicamente al Hospital General de Cuajimalpa.

^{4/} Corresponde únicamente al Hospital Renacimiento.

FUENTE: Secretaría de Salud.

**AVANCES DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA SALUD**

- El 25 de octubre de 2022 se definió el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar dirigido a la población sin seguridad social y el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR)^{1/} se ha implementado con la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, bajo la responsabilidad de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. El MAS-BIENESTAR articula la atención primaria a la salud conforme a la línea de vida y un enfoque de promoción a la salud, prevención de enfermedades, atención médica, rehabilitación y

^{1/} La publicación del MAS-BIENESTAR se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0

cuidados paliativos, considerando la participación comunitaria y los determinantes sociales.

- En este nuevo marco y como parte de las intervenciones de acción comunitaria en los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, de agosto a diciembre de 2022 fueron instalados comités de salud y se registraron voluntarios. Por conducto de este personal, se organizaron asambleas comunitarias, se llevaron a cabo sesiones educativas a pacientes y familiares y se efectuaron talleres informativos a mujeres embarazadas.
- En el periodo de agosto de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo acciones comunitarias en 13 entidades federativas con las que se tienen firmados convenios: Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

RESULTADOS DE ACCIONES COMUNITARIAS

(Agosto de 2022 a junio de 2023)

Acciones	Total
Gestión con autoridades locales y municipales	10,582
Comités de Salud instalados	1,945
Asambleas comunitarias realizadas	7,488
Voluntarios integrados	10,014
Visitas domiciliarias	104,742
Jornadas de Limpieza	7,265
Huertos establecidos	590
Jardines de plantas medicinales establecidos	493

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

- Dentro del componente de atención médica, de abril de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo 17 distintos tipos de intervenciones en 10 entidades federativas con las que se tienen firmados convenios de colaboración.^{2/}

^{2/} Se reportan las acciones integrales de salud llevadas a cabo por el IMSS BIENESTAR en: Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- De abril de 2022 a junio de 2023, se realizaron jornadas de detección en padecimientos como diabetes *mellitus* (140,471), hipertensión arterial (238,871), cáncer cervicouterino (16,073), cáncer de mama (26,330), valoración del estado nutricional (169,556) y aplicación de vacunas (362,332), entre otras. Así como intervenciones y procedimientos de alto costo como cirugías oncológicas (2,829), y de enero a junio de 2023 se efectuaron sesiones de radioterapia (11,209), quimioterapia (14,192) y de hemodiálisis (49,208), entre otros.
- Asimismo, en el hospital de Juchitán, inaugurado en mayo de 2023, se han otorgado, al 30 de junio de 2023, 101 consultas ginecológicas, 44 de neonatología, 37 de psicología, 154 de urgencias y se atendieron 31 partos.
- De enero a junio de 2023 en el hospital de Cuajimalpa se realizaron 436 cirugías, se atendieron 120 partos y se otorgaron 2,464 consultas de especialidades, 510 valoraciones de estado nutricional, 29 consultas de medicina familiar y 1,225 tomografías.
- Cabe resaltar que a la fecha se han inaugurado seis nuevos hospitales en Hermosillo, Sonora; Fresnillo, Zacatecas; Metztlán, Hidalgo; Chetumal, Quintana Roo; Cuajimalpa, Ciudad de México y el ya mencionado de Juchitán, en Oaxaca. A estos se suman las acciones para la sustitución de los hospitales de Coatzacoalcos, Veracruz y el Hospital IMSS-BIENESTAR Tlaxcala "Lic. Anselmo Hernández Cervantes", para ampliar los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención otorgada a las personas sin seguridad social en forma gratuita.
- Los proyectos de inversión en equipamiento que fueron impulsados por el IMSS Bienestar para la transferencia de los servicios de salud, a fin de que el INSABI gestione el proceso de adquisición, fueron 11 proyectos con una inversión de 6,573 millones de pesos, en beneficio de la población de 14 entidades federativas.^{1/}
- Por su parte el INSABI de septiembre de 2022 a junio de 2023 ejecutó la regularización de 6,506 plazas de personal médico y paramédico del Programa "Atención a la Salud" en las entidades federativas (excepto Nuevo León) y 2,654 plazas del Programa "Fortalecimiento a la Atención Médica" (PFAM) a nivel nacional, con el objetivo de contribuir a fortalecer las redes de salud y garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud.^{2/}

ACCESO A MEDICAMENTOS PARA TODA LA POBLACIÓN

- El Consejo de Salubridad General publicó la última actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud el 28 de abril de 2023.^{3/} Al 30 de junio de 2023, integró 15,528 claves distribuidas en 10 tomos, lo que contribuye a la equidad en el acceso a medicamentos e insumos médicos para la población.

ACCIONES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

- La contratación consolidada en el ejercicio 2022 coordinada por el INSABI, adjudicó 1,798 claves, 90.7% de la meta, en beneficio de las instituciones participantes.^{4/}

^{2/} Servicios de salud correspondientes al primer y segundo niveles de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación, así como localidades de difícil acceso.

^{3/} El Compendio Nacional de Insumos para la Salud está disponible en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687186&fecha=28/04/2023#gsc.tab=0

^{4/} Secretaría de Salud (CCINSHAE, CENAPRECE, CENSIDA, CNEGSR y SAP), Guardia Nacional, IMSS, INSABI, ISSSTE, Órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, SEDENA y SEMAR.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- 145 claves fueron adjudicadas por conducto del proceso de compra UNOPS, 1,229 claves a través del proceso de compra del INSABI y 424 claves adjudicadas por ambos mecanismos. Los ahorros ascendieron a 22,100 millones de pesos.
- La compra consolidada en el ejercicio 2023-2024, adjudicó 1,806 claves de medicamentos, material de curación y otros insumos para la salud.
 - Del 31 octubre de 2022 al 30 de junio de 2023 se reportó el cumplimiento de 91% de la meta y un gasto de 196,906 millones de pesos.
 - Los ahorros de la contratación ascendieron a 49,337 millones de pesos, 25% del valor total de compra y más del doble del registrado en 2022.
- Para dar continuidad al servicio, el IMSS amplió la vigencia de los contratos de medicamentos e insumos para la salud hasta el 30 de junio de 2023, con los siguientes resultados:
 - Se realizaron compras a nivel central para las claves liberadas a compra por el INSABI. De septiembre de 2022 a junio de 2023, a nivel central, se realizaron 10 procedimientos de compra (dos adjudicaciones directas y ocho licitaciones públicas) para la obtención de 168 claves de bienes terapéuticos, por un importe de 3,847.6 millones de pesos.
- En el último trimestre de 2022, el ISSSTE atendió el abasto de insumos médicos, con compras anticipadas y plurianuales, mediante 347 contratos para la adquisición de medicamentos y material de curación, por un monto de 24,111 millones de pesos.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE participó en los procesos de compras consolidadas bianuales 2023-2024, donde se consideró para 2023 la adquisición de 1,007 claves: de las cuales 743 correspondieron a medicamentos con 139.9 millones de piezas; y 264 de material de curación con 37.3 millones de piezas.
- La Secretaría de Salud participó en la compra consolidada del INSABI en 2023 con 23 claves de medicamentos antirretrovirales, la adquisición de nuevos medicamentos para niñas y niños con VIH en el inicio de la estrategia de triple optimización.
 - En diciembre 2022, se adjudicaron 67 claves, 3.07% más respecto a la meta de 2022.
 - Para el acceso efectivo de la población a servicios de planificación familiar, se realizó la compra consolidada de 15 tipos de anticonceptivos: reversibles de acción prolongada, hormonales orales e inyectables, parches transdérmicos, condones externos e internos y anticoncepción de emergencia.

COMPRA DE CLAVES LIBERADAS POR EL INSABI, NIVEL CENTRAL^{1/}

Número de claves	Grupo/Descripción	Monto adjudicado (millones de pesos)
168	Total	3,847.6
117	010 Medicamentos	3,438.7
6	030 Lácteos	51.6
4	040 Psicotrópicos	4.1
22	060 Material de curación	183.1
2	070 Material radiológico	137.9
17	080 Material de laboratorio	32.2

^{1/} De septiembre de 2022 a junio de 2023.

FUENTE: IMSS.

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL ABASTO OPORTUNO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y VACUNAS AL SECTOR SALUD

- El INSABI distribuyó por medio de Laboratorios de biológicos y reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) 11,565,284 piezas de medicamentos y material de curación en las unidades médicas de las 32 entidades federativas. Asimismo, se distribuyó a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) 4,946,029 piezas

de medicamentos y material de curación en hospitales e institutos nacionales, en la Ciudad de México y seis entidades federativas.^{1/}

- En 2022, BIRMEX aumentó su cobertura a nivel nacional con el Servicio de la Administración de la Cadena de Suministro administrado por el ISSSTE. De octubre de 2022 a junio de 2023, distribuyó 149,734,229 piezas de medicamentos y material de curación en 732 puntos de entrega, ubicados en las 32 entidades federativas.
- El 16 de noviembre de 2022, BIRMEX inició el servicio de distribución denominado “Última Milla” para el IMSS-Bienestar en el estado de Nayarit. A junio de 2023 distribuyó 1,757,548 piezas de medicamentos y material de curación canalizados a 279 unidades médicas.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, BIRMEX coadyuvó con el abasto de vacunas y medicamentos mediante la comercialización y distribución de 54,362,853 dosis: 24,558,142 dosis a la Secretaría de Salud por conducto de CeNSIA e INSABI; y 29,804,711 dosis al IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, Hospitales de Alta Especialidad y a las secretarías de salud estatales, entre otros. En complemento, se realizó el suministro de 7.2 millones de dosis de vacuna combo pediátrico requeridas por el CeNSIA e instituciones de salud.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la asociación público-privada entre BIRMEX y Sanofi-Pasteur, abasteció 35 millones de dosis de vacuna contra la influenza y acondicionaron 16,088,500 dosis de la vacuna anti-influenza Vaxigrip. Asimismo, se adquirieron 41,921,805 dosis de biológicos, además de 3,695,634 piezas de medicamentos.

- La Secretaría de Salud por medio de la CCINSHAE, avanzó en la operación de mecanismos para asegurar el abasto oportuno de mezclas oncológicas que se utilizan en las instituciones de tercer nivel y en los servicios de Farmacia Gratuita.

- Los servicios que integran el esquema de gratuidad operaron en siete entidades federativas^{2/} y 22 unidades coordinadas por la CCINSHAE, orientadas a la provisión de medicamentos gratuitos a la población sin derechohabencia.

- De septiembre a diciembre de 2022, el Instituto Nacional de Cancerología, coordinado por la CCINSHAE, registró una producción promedio mensual de 17,329 mezclas antineoplásicas, y de enero a junio de 2023, se ubicó en 18,618 mezclas, lo cual significó un incremento de 7.44% respecto al promedio de la producción de los últimos cuatro meses de 2022.

PROCESOS ENCAMINADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud por conducto del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, asesoró a 41 instituciones de salud en los tres órdenes de gobierno en los estados de San Luis Potosí, Tabasco, Michoacán, Tamaulipas, Hidalgo y Guerrero, así como la Ciudad de México, con el fin de aprovechar los servicios médicos a distancia, los cuales se incorporan de manera paulatina en el sector salud.
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, la Secretaría de Salud definió los referentes tecnológicos para la implementación y gestión de

^{1/} Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán.

^{2/} Oaxaca, Tamaulipas, Ciudad de México, Chiapas, Yucatán, Guanajuato y Estado de México.

los servicios de atención médica a distancia.^{1/} Entre dichos referentes destacaron el estudio sobre componentes Tecnológicos en Telesalud: Cámaras de Vídeo (diciembre 2022); Guía Rápida en Telesalud-Mentoría a Distancia (febrero 2023); Guía Rápida en Telesalud-Seguimiento a Distancia (abril 2023); y Propuesta Técnica de Equipamiento para un Teleconsultorio (mayo 2023).

- Por otra parte, el Consejo de Salubridad General (CSG) en materia de salubridad general publicó acuerdos dirigidos a procurar la salud de toda la población: “Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos” (9 de noviembre de 2022).^{2/}

- También fue publicado el “Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad para las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto Federal como Local, que presten servicios de salud de homologar el contenido de la Guías de Práctica Clínica o equivalentes, con los Protocolos de Atención Médica que emita el CSG” (30 de junio de 2023).^{3/} Con ello, quedó sin materia el enfoque financiero objeto de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que

ocasionan gastos catastróficos y la obligación de emitir protocolos técnicos asociados.

- Sin embargo, persiste la necesidad clínica de homologar tratamientos médicos entre las distintas instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, no sólo para las llamadas enfermedades de alto costo, sino de manera general cualquier tipo de enfermedad, con un enfoque estrictamente clínico y no financiero.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el IMSS reclasificó los principales problemas de salud que aquejan a la población para su atención integral con base en un modelo preventivo.
 - Las patologías quedaron agrupadas en una nueva lista que comprende 16 temas.^{4/}
 - Se crearon los siguientes protocolos de atención integral: cáncer de mama, cáncer de próstata, hemofilia hereditaria, esclerosis múltiple retinopatía diabética, lumbalgia inespecífica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia cardíaca y trasplante de corazón.
- El IMSS durante el último trimestre de 2022, concluyó la ejecución del Programa de Atención Primaria a la Salud con una inversión de 437 millones de pesos para rehabilitar con trabajos de conservación de 244 unidades de primer nivel de atención, ubicadas en Guerrero, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Michoacán, Chiapas y Oaxaca. Asimismo, durante el primer semestre de 2023,

^{1/} Los documentos se pueden consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831903/Estudio-sobre-CT_Camara-de-video_07_02_23.pdf; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831904/GuiaRapida_MentoriaRapida_V5.9.pdf; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831905/GuiaRapida_seguimiento_v3.2.pdf; y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831906/Teleconsultorio_final.pdf

^{2/} El documento se puede consultar en la dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5670896&fecha=09/11/2022#gsc.tab=0

^{3/} El documento se puede consultar en la dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693989&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0

^{4/} 1. Enfermedades cardiovasculares y circulatorias; 2. *Diabetes Mellitus*, obesidad y sobrepeso; 3. Traumatología, ortopedia y padecimientos músculo esqueléticos; 4. Cáncer/Neoplasias malignas; 5. COVID-19; 6. Enfermedades respiratorias crónicas; 7. Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas; 8. Desórdenes mentales y de comportamiento; 9. Condiciones neurológicas/Evento vascular cerebral; 10. Cirugía pediátrica; 11. Trasplantes; 12. Nefrología/Insuficiencia renal; 13. Sida/VIH; 14. Población geriátrica; 15. Población con discapacidad; y 16. Resistencia antimicrobiana.

asignó recursos por 714 millones de pesos en atención de 491 centros laborales en todas las entidades federativas, con excepción de Chiapas, para el programa denominado primer nivel de atención.

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EN EL ACCESO DE LOS PACIENTES A LA CONSULTA DE ESPECIALIDAD, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA

- El “Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica”^{1/} contribuyó a hacer efectivo el derecho de protección a la salud independientemente de la afiliación o condición laboral de la persona. De septiembre de 2022 a junio de 2023, operan 23 convenios específicos en 16 entidades federativas.^{2/}
- El Diagnóstico Nacional de Servicios de Atención Médica Excedentes y Faltantes, realizado en 2022 con la participación de las secretarías y servicios estatales de salud, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX, reportó 93,868 registros, y de ellos 11% tuvieron potencial de intercambio de servicios.
- El “Catálogo de Intervenciones, Tratamientos, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tarifas para el Intercambio de Servicios” a precios de 2023, incluye 775 intervenciones aceptadas interinstitucionalmente.
- En el IMSS se implementó el proyecto de referencia a segundo nivel, con el objetivo de reducir el tiempo para asignación de la fecha de cita en especialidades. De septiembre de 2022 a junio de 2023, 93.03% de las personas que requirieron una cita con el especialista de segundo nivel, se les otorgó en promedio en 23 minutos.
- Continuaron vigentes los convenios del Programa IMSS-Bienestar e IMSS para la atención del embarazo de alto riesgo, complicado o con emergencia obstétrica, así como los de atención especializada neonatal. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se refirió a hospitales del IMSS a 220 embarazadas y 44 recién nacidos sin seguridad social.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la transferencia de pacientes, el ISSSTE dio continuidad al pilotaje del Sistema de Referencia y Contrarreferencia Control de Mando (iniciado en julio de 2022) en 17 unidades médicas de los tres niveles de atención.
- Los Institutos y Hospitales de Alta Especialidad han contado con traslados de referencia los 365 días del año, las 24 horas del día, vía terrestre y aérea, además de implementar la política de “cero rechazos” entre Instituciones de la CCINSHAE, así como de la red de hospitales de la CDMX, IMSS e ISSSTE. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se proporcionaron 2,521,053 consultas de alta especialidad, lo cual significó un incremento de 18.21% en comparación con el periodo previo.

^{1/} Para mayor información sobre el acuerdo y los convenios consultar la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/intercambio-de-servicios-313554>

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas; así como el Hospital de la Amistad y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; los Servicios de Atención Psiquiátrica y el Instituto Nacional de Cancerología en la Ciudad de México.

Centro Nacional de Trasplantes
<ul style="list-style-type: none">• De diciembre de 2018 a junio de 2023, el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) de la Secretaría de Salud, realizó 23,396 trasplantes: 9,980 de riñón, 12,394 procedimientos de trasplante corneal y 800 hepáticos, 119 cardíacos, 32 pulmonares, y 71 trasplantes en bloques y otros.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE realizó 191 trasplantes, lo que significa 135% más que en el periodo anterior: 60 de córnea, dos de corazón, cinco de hígado, 63 de médula ósea y 61 de riñón.

MEJORAS EN LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN SU COBERTURA

- A fin de garantizar la Protección y Restitución de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de septiembre de 2022 a junio de 2023, obtuvo los siguientes resultados:
 - La protección integral a 6,801 niñas, niños y adolescentes mediante 6,412 servicios y 20,505 actividades.
 - Se proporcionaron 2,881 servicios del Apoyo de Acogimiento Residencial Integral, en beneficio de 288 personas en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 7,553,997 dotaciones alimentarias, y se benefició en promedio mensual a 703,527 personas de atención prioritaria ubicados en 1,264 municipios, de los cuales 582 corresponden a municipios indígenas, con lo que se favoreció en promedio mensual a 126,624 personas indígenas.
- El Gobierno Mexicano amplió la atención integral de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), con la adquisición de 339 tratamientos de valganciclovir para el ciclo de abril de 2023 a marzo de 2024, medicamento para tratar pacientes con *citomegalovirus*.^{1/}
- El Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones de la Secretaría de Salud realizó mejoras en los procesos de atención y amplió su cobertura. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se abrieron 36 grupos en los temas de depresión, ansiedad, trastornos del espectro autista y adicciones, entre otros. Lo anterior representó 38% más que las realizadas en similar periodo anterior.
- Se puso en operación a los Servicios Amigables Itinerantes Edusex en 31 entidades federativas (excepto el Estado de México), lo cual permitió acercar la atención a 617 municipios y 781 localidades que no cuentan con una unidad de salud fija cercana.
- El IMSS-Bienestar en coordinación con el IMSS, efectuó 30 Jornadas Médicas Quirúrgicas que llevaron servicios de alta especialidad a la población en zonas de alta dispersión geográfica y con economía precaria. Con dichas jornadas realizadas de septiembre de 2022 a junio de 2023, se valoraron 12,356 pacientes, se llevó a cabo la operación en 3,927 casos, y se realizaron 8,244 procedimientos quirúrgicos.
- Los servicios de las unidades de medicina física y rehabilitación del IMSS, de septiembre de 2022 a junio de 2023, otorgaron 1,104,860 atenciones médicas en la consulta externa, de las cuales 9,645 fueron de rehabilitación cardíaca y 5,442 de rehabilitación profesional.
 - Se brindaron 6,418,318 sesiones de terapia física, 948,534 sesiones de terapia ocupacional y 61,723 sesiones de terapia de lenguaje en beneficio de 2,389,568 derechohabientes.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE proporcionó 2,481,330 servicios de orientación e información por conducto de 341 agentes que operan en 273 módulos de orientación y atención al derechohabiente-oficina virtual con los que cuenta el Instituto.
 - A fin de mejorar la calidad de los servicios, se captó la opinión de 25,472 beneficiarios por medio de 1,282 buzones de opinión distribuidos en las unidades médicas y administrativas.

^{1/} Enfermedad que afecta a las personas con Sida y deja secuelas irreversibles.

- El monitoreo ciudadano realizado por 347 avales en 297 unidades médicas de 31 representaciones estatales, y cuatro representaciones regionales del ISSSTE y en 11 hospitales regionales, reportó la emisión de 882 sugerencias de mejora y la firma de 190 cartas compromiso. Destacó el cumplimiento de 112 compromisos de los 164 firmados en el tercer cuatrimestre de 2022.
- El Índice de Satisfacción Trato Adecuado y Digno medido por medio del Aval Ciudadano del ISSSTE, registró 84.41% de satisfacción en el primer cuatrimestre de 2023.
- Con el propósito de fomentar el trato digno, al derechohabiente, impartió 42 pláticas a 2,376 personas, entre personal administrativo y derechohabientes (1,567 mujeres, 808 hombres y una persona que no identificó su sexo).
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de la Secretaría de Salud concluyó un total de 15,147 asuntos relacionados con las posibles irregularidades y negativas en la prestación de servicios médicos: de los cuales 7,886 fueron por orientación, 5,539 por asesorías especializadas, 739 por gestión inmediata, 845 quejas por conciliación o arbitraje y 138 por dictámenes médicos institucionales.
- Durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud dio trámite a 355 iniciativas y 155 puntos de acuerdo, que exhortan a las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) a atender urgencias.
 - También se gestionaron 9,008 peticiones ciudadanas, mediante la liga electrónica de “Contacto Ciudadano”.^{1/}

^{1/} <https://www.gob.mx/salud>. Portal web de la Secretaría de Salud; Apartado “Contacto” ¿De qué trata tu petición? Envía tus dudas y comentarios a: peticionesciudadanas@salud.gob.mx

SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON IMPACTO EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

- En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En lo referente a la fase de evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño y de los Programas Anuales de Evaluación 2022 y 2023, se realizaron 14 fichas de monitoreo y evaluación, y ejecutó una evaluación de consistencia y resultados.^{2/} Como producto de ello, se suscribieron 33 Aspectos Susceptibles de Mejora^{3/} en abril 2023.
 - Además, se realizaron 32 fichas de desempeño estatal del Fondo de Aportaciones Federales para los Servicios de Salud, de las cuales se desprendieron 116 recomendaciones que fueron remitidas a los 32 Servicios Estatales de Salud.^{4/}
 - Asimismo, se elaboró el Informe de Avance y Resultados 2022 del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, que se integró por 29 informes de los programas que conforman el Ramo 12 Salud.^{5/}
 - También, se estimaron nueve indicadores relacionados con la calidad y resultado en salud (*health care quality and outcomes*),^{6/} de los cuales seis corresponden a tasas estandarizadas de

^{2/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

^{3/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html

^{4/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fas_sa2020.html

^{5/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/salud/documentos/seguimiento-de-metas-del-prosesa-2019-2024?state=draft>

^{6/} Forman parte del conjunto de indicadores que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solicita bianualmente a los países miembros.

hospitalizaciones evitables;^{1/} y tres corresponden a tasas estandarizadas de mortalidad intrahospitalaria.^{2/} El monitoreo de dichos indicadores permite identificar la capacidad resolutoria y la calidad de la atención otorgada en el primer y segundo nivel en las principales instituciones públicas de salud.

- Con el fin de contribuir a elevar la calidad de los servicios de atención médica y seguridad del paciente, el CSG por conducto de la Comisión de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (CCEAM) aprobó las “Disposiciones Generales para el Proceso de Certificación”^{3/} y el “Proyecto de Actualización de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente”.
- El 22 de junio de 2023, el CSG aprobó los cambios en materia de certificación, concernientes al “Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica”^{4/} y al “Acuerdo por el que se establece la implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad”,^{5/} en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

^{1/} Los padecimientos son asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia cardíaca congestiva, hipertensión y diabetes.

^{2/} Las causas en las que se mide la mortalidad intrahospitalaria son: infarto agudo de miocardio, evento cerebrovascular de tipo hemorrágico e isquémico.

^{3/} <http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/proceso/DisposicionesGeneralesProcesoCertificacionCCEAM.266-31.03.2023-ISO.pdf>

^{4/} Se puede realizar su consulta en la liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693771&fecha=29/06/2023#gsc.tab=0

^{5/} El modelo es resultado de la sinergia de los procesos de “Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica” y la “Certificación de Establecimientos de Atención Médica”, que permite verificar el cumplimiento de los criterios y estándares en materia de calidad, con énfasis en la seguridad del paciente.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Comisión registró 212 establecimientos de atención médica con certificado vigente.

- La Secretaría de Salud realizó el diagnóstico en 30 entidades federativas,^{6/} 17 de ellas en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023,^{7/} lo que contribuyó a la implementación nacional de la Iniciativa de Infarto Agudo de Miocardio, y se priorizaron las acciones para el fortalecimiento de las redes de atención.^{8/}
- Se elaboró el protocolo técnico para la atención Infarto Agudo de Miocardio y se amplió su cobertura.^{9/} Este se publicó por el Consejo de Salubridad General en octubre de 2022.
- El IMSS hasta junio de 2023 implementó el Código Infarto, iniciado en 2015, en 35 redes a nivel nacional con 525 unidades de los tres niveles de atención; en más de 42 mil casos mejoró significativamente la reperusión (apertura de la arteria responsable del infarto) y la oportunidad en los tiempos de atención; así como la reducción en la mortalidad a los 30 días del infarto, en 64% en sus unidades.

^{6/} Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{7/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{8/} Se puede realizar su consulta en la liga: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/redes-integradas-de-servicios-de-salud-riss?state=published>

^{9/} Se puede realizar su consulta en la liga: http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/gastos-catastrofos/protocolos/2022/Protocolos_Tecnico_Infarto_Agudo_del_Miocardio_V13102022VF.pdf

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud mediante el CENETEC coordinó la operación del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica. En dicho lapso se autorizó una guía de nueva creación y 12 guías se actualizaron. Estas acciones conformaron 810 guías publicadas en el catálogo maestro, las cuales dan respuesta a las prioridades de salud pública.
- El 29 de junio de 2023^{1/} el CSG publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se reconocen las enfermedades raras incorporadas en la Clasificación Internacional de Enfermedades, emitida por la Organización Mundial de la Salud”. Con este Acuerdo, se aprobaron aproximadamente 5,500 enfermedades raras.^{2/}

SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

- El impacto de la gratuidad de los servicios de salud a cargo de los institutos y hospitales de Alta Especialidad coordinados por la CCINSHAE, en las y los pacientes en condiciones de vulnerabilidad ha favorecido su calidad de vida con la atención médica de alta especialidad. La atención a pacientes con tratamientos quirúrgicos y diagnósticos que se habían postergado, se regularizaron y además se benefició con la atención a 1,056,087 pacientes que requirieron atención médica de alta especialidad, 40.8% más que en el periodo anterior que fue de 750 mil pacientes.

^{1/} Disponible para su consulta en la siguiente liga: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693770&fecha=29/06/2023#gsc.tab=0

^{2/} El detalle de estas enfermedades puede ser revisado en: <https://www.who.int/standards/classifications/frequently-asked-questions/rare-diseases>

Atención a Emergencias y Desastres

- Con diversos recursos de la Secretaría de Salud de diciembre de 2018 a junio de 2023, se han atendido 13,244 brotes de enfermedades y un acumulado de 715 desastres, y se priorizó a la población más vulnerable en las zonas afectadas.
- Las brigadas de salud federales, apoyaron en la atención de la población afectada por diversas emergencias en salud como las ocurridas por huracanes e inundaciones en los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Tabasco, Hidalgo y Oaxaca; COVID-19 en Guerrero y Chihuahua; sarampión en la Ciudad de México; atención de migrantes en Chiapas, Chihuahua y Baja California; por sismo en Colima y Michoacán; atención en la emergencia sanitaria por el brote epidemiológico de meningitis aséptica en Durango (2022) y Tamaulipas (2023); así como apoyo en Haití por las afectaciones por terremoto.
- Mediante el “Plan de Justicia del Pueblo Mayo”, los servicios de salud de Sonora capacitaron a 60 parteras tradicionales y auxiliares de salud indígenas. Asimismo, con el “Plan de Justicia Guarijío-Makurawe”, se realizaron cinco jornadas de salud en las comunidades de Bavícora, con 5,471 acciones de salud en atención a 381 personas.
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 se llevaron a cabo 68 ferias de promoción de la salud en comunidades indígenas en 24 entidades federativas,^{3/} 20% más de entidades respecto al mismo periodo anterior; asimismo, se trabajó con 85 promotores de salud, hablantes de lengua indígena, en acciones de salud pública, 38% más respecto a similar periodo anterior.

^{3/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Atención de alta especialidad

- Con el propósito de atender las necesidades de atención de alta especialidad a la población en los Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad, de diciembre de 2018 a junio de 2023, se atendieron cerca de 7,561,280 personas con impacto en poblaciones indígenas monolingües, migrantes nacionales y extranjeros, de los cuales 20.5% fueron niñas, niños y adolescentes y 32.6% fueron adultos mayores (65 años y más).
- Mediante 21 centros de rehabilitación a cargo del SNDIF, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se proporcionaron 528,617 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 140,897 personas.
 - Se realizaron 22,432 estudios de diagnóstico de audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.
 - Se efectuaron 486,998 sesiones de terapia que coadyuvaron en la rehabilitación integral de 33,166 personas; en complemento, se entregaron 7,343 piezas de órtesis y 818 prótesis.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

- De diciembre de 2018 a junio de 2023, el programa financió la ejecución de 160 proyectos a cargo de los Sistemas Estatales DIF.
- Las acciones beneficiaron a personas con discapacidad, además de fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros y unidades de atención y rehabilitación.
- Atendió a 116,915 personas con discapacidad; en complemento, el SNDIF otorgó 7,304 apoyos funcionales a personas sujetas de asistencia social que presentan discapacidad física: sillas de ruedas estándar, sillas de ruedas eléctricas, sillas de ruedas para pacientes con parálisis cerebral infantil y pacientes con parálisis cerebral personas adultas, bastones para invidentes, bastones para adulto, andaderas y muletas.

- La Secretaría de Salud por conducto de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de septiembre de 2022 a junio de 2023 otorgó 2,195 ayudas^{1/} en beneficio de 2,168 personas en situación vulnerable.

ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Gobierno Federal colaboró en las siguientes acciones:
 - Gestión de 29 solicitudes de apoyo ante las instituciones de salud de México, para brindar atención médica a connacionales enfermos graves a fin de repatriarlos a territorio mexicano.
 - Las 49 ventanillas de salud y dos unidades móviles ubicadas en los consulados de México, atendieron a 1 millón de personas y brindaron 5.4 millones de servicios.
 - En la Semana Binacional de Salud llevada a cabo en el mes de octubre de 2022, se realizaron 33,274 actividades y servicios en beneficio de 235,714 personas que, en su mayoría, no cuentan con servicios de salud en Estados Unidos de América.
 - Los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante Repatriado^{2/} ofrecieron servicios de orientación, tamizajes, valoración y atención médica y psicológica, así como referencias a los servicios locales de salud. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se

^{1/} Entre las ayudas destacan sillas de baño adulto, sillas de rueda estándar, auxiliares auditivos, prótesis de cadera, prótesis de rodilla, material quirúrgico y kit de cirugía bariátrica, entre otros.

^{2/} Los módulos se ubican en Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Nogales, Sonora.

brindaron más de 38,400 servicios a 9 mil migrantes retornados.

- Durante el Mes de la Salud Fronteriza, a diferencia de octubre de 2021 donde se realizaron 25 actividades; en octubre de 2022 se realizaron alrededor de 40 actividades a lo largo de la frontera con EUA en las que participaron más de 37 mil personas.
- Operaron 11 Unidades Móviles de Salud^{1/} que otorgaron servicios preventivos en comunidades alejadas de centros urbanos con mayor concentración de población hispana/mexicana en EUA y difícil acceso a servicios de salud. De septiembre de 2022 a junio de 2023, brindaron 363 mil servicios a 168 mil personas migrantes en dicho país.
- El Programa IMSS-Bienestar mantuvo la prestación de servicios de salud a la población migrante en su tránsito por el territorio mexicano en ocho puntos de atención;^{2/} además otorgó 56,362 consultas médicas de septiembre de 2022 a junio de 2023, y mediante la acción comunitaria estableció filtros sanitarios, dio atención médica asistencial y preventiva e impartió sesiones educativas para la salud.
- Con el objetivo de atender la salud de personas migrantes, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se otorgaron 435,385 consultas médicas y de prevención y promoción de la salud, 18% más respecto a similar periodo anterior.
- De septiembre 2022 a junio de 2023, se han otorgado 36,557 consultas de atención prenatal a mujeres en situación de migración.

^{1/} Unidades ubicadas en las ciudades Chicago, Dallas, Denver, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Orlando, Phoenix, Raleigh y Tucson.

^{2/} Baja California (dos), Chiapas (cuatro), Chihuahua (uno) y Tamaulipas (uno).

PROTOSCOLOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- Los institutos nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad desarrollaron proyectos de investigación alineados a los problemas de salud del país, tales como enfermedades oncológicas, crónicas no transmisibles e infecciosas, ciencias quirúrgicas, padecimientos relacionados con la salud mental, envejecimiento, economía de la salud y seguridad social y salud, medio ambiente, sistemas de salud y desarrollo de tecnologías para la salud. Los proyectos presentaron las siguientes características:
 - Se realizaron por 1,506 investigadores vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023 continuaron en desarrollo 4,977 proyectos de investigación distribuidos en las siguientes áreas de investigación: biomédicas (1,181), clínica (2,932), sociomédica/epidemiológica (661), tecnológica (80) y otras áreas (123).
- De enero a junio 2023, en la Secretaría de Salud 1,568 investigadores obtuvieron o permanecieron con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores en las siguientes categorías: 171 candidatos; 933 nivel I; 282 nivel II; y 182 nivel III.
- En el IMSS, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se registraron 6,149 protocolos de investigación en salud, de los cuales 81.8% (5,027) estuvieron vinculados a temas prioritarios de salud de derechohabientes y 47.5% (2,922) abordaron la enfermedad desde la perspectiva de la prevención primaria. Los niveles fueron superiores en 22% en protocolos, 23.6% en temas prioritarios y 46.1% en prevención primaria, respecto a igual periodo previo.
 - Las propuestas de investigación fueron abordadas desde seis perspectivas: 54.6% (3,359) investigaciones clínicas, 26.9% (1,655) epidemiológicas, 5.2% (321) biomédicas, 6.1% (377) en servicios de salud, 5.8% (356) educativa y 1.3% (81) en humanidades.

- Se publicaron 1,509 artículos médico-científicos, de los cuales 944 (62.6%) fueron incluidos en revistas indizadas; entre estos últimos 805 (53.3%) se publicaron en revistas con factor de impacto. Los niveles fueron superiores respecto a similar periodo previo de 21.1% (263) en artículos, 19.6% (155) indizados y 18.4% (125) con factor de impacto.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE registró 651 proyectos de investigación en materia de salud, marcadores genéticos, epidemiología, menopausia y cáncer colon-rectal, entre otros.
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, en materia de Bioética la Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones:
 - Se otorgaron 26 registros nuevos de comités de ética en investigación y 62 renovaciones. En total estuvieron vigentes a nivel nacional 462 registros emitidos. Se reportaron 29 registros nuevos de comités hospitalarios de bioética y 79 renovaciones.
 - En septiembre de 2022, se celebró el Congreso Internacional de Bioética “Con ciencia, con salud, con humanismo, con bioética”, el cual tuvo un aforo de 2,641 personas en modalidad presencial y virtual.

RESULTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Resultados en materia de transparencia

- La Secretaría de Salud de diciembre de 2018 a junio de 2023, atendió 61,248 solicitudes en materia de transparencia: 40,048 referentes al acceso a la información y 21,200 a datos personales. De dichas solicitudes, 2,447 derivaron en recursos de revisión: 423 corresponden a acceso a la información y 2,024 a datos personales, que representaron un índice de recurrencia de 4% respecto de 61,248 solicitudes ingresadas al portal de la Secretaría de Salud.

Resultados en materia de transparencia

- El comité de transparencia emitió 8,373 resoluciones: 2,702 corresponden a versiones públicas, 461 a inexistencias de información, 99 a incompetencias, 825 a información clasificada como reservada, 261 a información clasificada como confidencial, 1,856 referentes a derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y 2,169 a ampliaciones de plazo, que en conjunto garantizaron el derecho de máxima publicidad, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.
- En cumplimiento a los compromisos de transparencia, la Secretaría de Salud obtuvo en el ejercicio 2022, el 100% en el procedimiento de verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

CAPACIDAD HUMANA E INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES DEL SNS

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL EN EL SECTOR SALUD

Programa de pasantes de medicina, enfermería, estomatología y carreras afines

- De diciembre de 2018 a junio de 2023 se contó con 255,177 pasantes de las diferentes carreras de la salud.
- El proceso del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas llevado a cabo del 27 al 29 de septiembre de 2022, mantuvo altos estándares de seguridad y confiabilidad en el diseño, selección y resguardo de los reactivos.
- Las becas otorgadas sumaron 52,641, las cuales fueron: 5,446 médicos internos de pregrado; 9,019 pasantes de servicio social de medicina; 27,325 de enfermería; 3,216 de estomatología; 7,264 pasantes de carreras afines a la salud y 371 pasantes de servicio social en investigación en salud.
- Las unidades de la Secretaría de Salud realizaron 4,997 cursos de especialidades médicas en el ciclo académico 2022-2023: 4,308 fueron en campos

clínicos de entrada directa^{1/} y 689 de entrada indirecta,^{2/} con incrementos de 8.4% (3,975) y 11.3% (619), respectivamente, en comparación con el ciclo 2021-2022.

- Contabilizó 3,347 egresados del ciclo académico que terminó el 28 de febrero de 2022. El número de nuevos ingresos fue de 6,781 estudiantes.
- Ofertó 5,359 campos clínicos en las distintas sedes de formación de residentes.
- El total de plazas ocupadas mediante residencias médicas en la Secretaría de Salud fue de 14,646, 20.3% más que en el ciclo 2021-2022 (12,172 plazas).

Incremento de plazas de médicos especialistas

- Para dar atención a una prioridad nacional, durante la presente administración se incrementó el número de becas para médicos residentes, con la finalidad de contar con especialistas que den respuesta a la necesidad de atención especializada en salud y se buscó una distribución geográfica equitativa de especialistas en el país.
- Derivado de ello, se consideró la capacidad en la formación de recursos humanos en salud de las Unidades Médicas Receptoras de residentes en la Secretaría de Salud, el incremento de plazas de 2020 a 2023 ha sido el siguiente:

Ciclo Académico	Ocupación total de plazas	Incremento	
		Absoluto	Porcentual
2020-2021	10,182		
2021-2022	12,172	1,990	19.5
2022-2023	14,646	2,474	20.3
2023-2024	17,060	2,414	16.5

^{1/} Residencia médica de entrada directa, es aquella que para su ingreso no requiere acreditar estudios previos de una especialidad médica.

^{2/} Residencia médica de entrada indirecta, es aquella que para su ingreso requiere acreditar estudios previos de una especialidad médica de entrada directa o indirecta, de acuerdo a lo señalado en el programa académico correspondiente.

- Egresaron 2,123 médicos internos en diciembre 2022 y 3,366 médicos pasantes en enero 2023 de las unidades médicas.
- Ingresaron 2,227 médicos internos de pregrado (3% más respecto al ciclo previo) y 3,265 médicos pasantes de medicina, entre enero y febrero de 2023.
- Adicionalmente, la Secretaría de Salud capacitó en forma virtual a 30,433 profesionales de la salud en el tema de valores y cultura del buen trato.
- Durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, la oferta académica en programas formativos en el IMSS se conformó por 71 cursos de especialidad médica y estomatológica, una licenciatura en enfermería (en sistema escolarizado y no escolarizado), 12 cursos posttécnicos de enfermería, 10 carreras de profesional técnico bachiller y 10 carreras técnicas. Los resultados de la oferta académica fueron los siguientes:
 - En agosto y septiembre de 2022, las carreras técnicas tuvieron 324 egresados, así como 557 ingresos en agosto de 2022, con lo cual 1,065 fueron alumnos activos a junio de 2023 en 64 sedes.
 - A la licenciatura en enfermería ingresaron 355 estudiantes en agosto de 2022, y 1,466 fueron estudiantes activos a junio de 2023, en las siete escuelas de enfermería.
 - En noviembre de 2022 egresaron 1,018 enfermeras y enfermeros especialistas. Asimismo, a junio de 2023 se contó con 904 estudiantes activos en 49 sedes.
 - Las especialidades médicas, en febrero de 2023, reportaron el egreso de 5,598 médicos especialistas, y 9,528 ingresos en marzo de 2023. A junio de 2023 las 393 sedes, que han sido avaladas por 33 instituciones educativas, contaron con 27,176 residentes activos.
 - Los ingresos a servicio social fueron 3,133 en febrero de 2023 (1,517 medicina, 1,105

enfermería y 511 carreras afines). A junio de 2023 estuvieron 9,428 pasantes activos (4,070 de medicina, 5,228 pasantes de enfermería y 130 de otras carreras afines a la salud).

- El internado médico de pregrado registró 2,628 egresos en diciembre de 2022 y 4,078 en junio de 2023. En tanto que, en enero de 2023, se contabilizaron 2,957 ingresos. A junio de 2023 estuvieron activos 7,031 médicos internos en 175 sedes del Instituto. En educación basada en simulación, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se capacitó a 9,838 personas (6,512 médicos, 3,326 de enfermería y otras categorías). A su vez, se impartieron 1,028 cursos: 962 de manera presencial y 66 por telesimulación.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE tuvo los siguientes resultados en capacitación y profesionalización:
 - 187,908 profesionales de la salud en temas sobre el manejo de la hipertensión arterial y riesgo cardiovascular, calidad al paciente con daño neurológico y cuidados paliativos, entre otros.
 - Formó a 574 médicos especialistas en distintas especialidades y subespecialidades médicas.
 - Contribuyó con la formación de médicos generales y se registró el egreso de 1,017 médicos internos de pregrado.
 - Con un enfoque en Atención Primaria de Salud, el ISSSTE capacitó a 17,358 personas mediante el Seminario ECOS de Medicina Familiar y a 106 personas médicas residentes, del Diplomado de Enfermería en APS a 360 estudiantes, del Primer, Segundo y Tercer Encuentro Nacional “Los ECOS de la Salud Pública” impartidos en modalidad mixta a 22,142 personas; además de la capacitación a 1 mil miembros del cuerpo de seguridad del Instituto, así como a 277 líderes y personas integrantes de ECOS en materia de APS.
 - Impartió 1,314 cursos y pláticas a 59,433 personas servidoras públicas (39,382 mujeres, 19,333 hombres y 718 personas sin definición de sexo) en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- En 13 planteles educativos a cargo del SNDIF, de septiembre de 2022 a junio de 2023, egresaron 135 personas de la licenciatura en terapia física y ocupacional. Asimismo, se impartió el posgrado en medicina de rehabilitación en tres sedes (Ciudad de México, Estado de México y Jalisco) del que egresaron 14 médicos especialistas en rehabilitación, 40% más que en similar periodo anterior.
- La Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones de capacitación del personal de salud en los siguientes temas:
 - En temas relacionados a COVID-19, en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se capacitaron 8,448 profesionales de la salud en las 32 entidades federativas y por la plataforma EDUC@DS se capacitó a 153,140 profesionales de la salud en siete cursos virtuales en el tema COVID-19.
 - Instrumentación de la capacitación en rabia humana por unidad de salud con el curso alojado en la plataforma virtual SiESABI desde el 11 de mayo 2023.
 - *Webinarios* por el mes de la brucelosis (mayo 2023), los participantes se incrementaron en 18.4% (450) respecto a 2022 (380).
 - Se realizaron cuatro cursos de capacitación de tuberculosis con un total de 1,200 profesionales de la salud participantes.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se capacitó a 6,317 profesionales de la salud en materia de prevención del embarazo en adolescentes y en la aplicación del Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. Asimismo, se impartió el Diplomado de Atención a la Salud Materna y Perinatal, dirigido a la capacitación gerencial de las y los responsables estatales de atención a la salud reproductiva, materna y perinatal.^{1/}

^{1/} Intervenciones comunitarias en las 32 entidades federativas.

- Se realizaron dos cursos en línea sobre la “Atención a las Mujeres Durante el Embarazo Parto y Puerperio con enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro”, con la capacitación de 700 servidores públicos de la Secretaría de Salud, ISSSTE e IMSS en 24 entidades federativas.^{1/}
- Se realizaron 769 cursos de reanimación neonatal con la participación de 9,920 personas, 56% más respecto al mismo periodo anterior.
- Se capacitó mediante plataforma virtual a 1,354 profesionales de la salud de 20 entidades federativas, en el tema de Aplicación de la Prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil.
- De septiembre de 2022 y hasta junio de 2023, se realizaron acciones de capacitación basadas en la NOM-046-SSA2-2005, dirigidas a personal de salud en las 32 entidades federativas, en temas de atención inmediata a la violación sexual (655 profesionales), atención médica a los casos de violación sexual (526 profesionales) y promoción del buen trato (2,084 profesionales).
- Asimismo, en modalidad presencial se capacitó a 2,217 profesionales y 55,127 en modalidad virtual. En total se capacitó a 60,609 profesionales de la salud, 129% más respecto al periodo anterior.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 46 cursos de capacitación y actualización, 21.1% más que en similar periodo anterior.
- El Programa Nacional para la Prevención del Suicidio, en diciembre de 2022, impartió de manera virtual el "Curso de Especialización en Identificación, Valoración e Intervención del Comportamiento Suicida", y capacitó a 2,226 personas a nivel nacional. El curso continúa en la plataforma de la Secretaría de Salud, y a junio de 2023 se capacitaron 1,772 profesionales de la salud.^{2/}
- Durante el primer semestre de 2023 se capacitó a 6,845 profesionales de la salud en control, en la prevención de complicaciones y mejoras en la atención de los pacientes que viven con enfermedades no transmisibles.
- Mediante la CONAMED se realizaron 11 cursos a distancia y autogestivos sobre prevención del conflicto contra profesionales de la salud, seguridad del paciente y prevención de quejas, entre otros.
- La Secretaría de Salud por conducto de la CONBIOETICA impartió 18 conferencias con expertos nacionales e internacionales, en temas de ética relacionados con investigación, medio ambiente, atención clínica, diversidad sexual, enfermería, salud mental y educación en bioética, entre otros. Resultado de ello emitió 11,176 constancias de capacitación.
- El IMSS de septiembre de 2022 a junio de 2023, por conducto del Sistema Unificado de Educación en Salud, capacitó a 27,723 trabajadores de la salud en los Protocolos de Atención Integral, con la siguiente distribución: 2,546 en diabetes mellitus, diagnóstico y tratamiento; 1,237 en diabetes mellitus, complicaciones crónicas; 2,409 en hipertensión arterial; 4,955 en Código Infarto; 15,107 en Código cerebro; y 1,469 enfermedad por VIH.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} <https://www.gob.mx/salud/documentos/convocatoria-a-curso-de-especializacion-en-identificacion-valoracion-e-intervencion-del-comportamiento-suicida>

Educación continua y permanente del Recurso Humano de Salud

- Como resultado de los esfuerzos en la educación continua y permanente del recurso humano de salud, se realizaron 420,960 capacitaciones en los diferentes cursos virtuales y 216,555 eventos de capacitación en las sesiones de los seminarios permanentes de educación continua, que se ofertan en la Plataforma del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar (SiESABI), desde octubre de 2021 a junio de 2023. Las acciones reportaron un acumulado de 637,515 capacitaciones con evaluaciones aprobadas.
 - A junio de 2023 la plataforma SiESABI operó 27 cursos virtuales, 11 Seminarios Permanentes de Educación Continua, la estrategia de telementorías para las competencias directivas, así como cursos vinculados a otras instituciones, las cuales en conjunto sumaron 650 contenidos educativos en línea, así como 400,324 cuentas de usuarios registradas de las diferentes instituciones del sector salud.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- El INSABI de septiembre a diciembre 2022, realizó el diagnóstico de necesidades de recursos humanos para la salud en cuatro hospitales de Alta Especialidad en tres entidades federativas (Oaxaca, Guanajuato y Yucatán) y 302 unidades médicas de primer nivel en Tamaulipas. De enero a abril de 2023, concluyó el diagnóstico de 173 unidades de primer nivel en Durango, 37 de segundo nivel en tres entidades federativas (Durango, Oaxaca y CDMX) y siete de Alta Especialidad en tres estados (Tabasco, Campeche y Guerrero).
 - De septiembre a diciembre de 2022, se realizó el reclutamiento de 602 profesionales de la salud en seis entidades federativas,^{1/} mediante la emisión y publicación de 15 convocatorias.

^{1/} Chiapas, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

- De enero a abril de 2023, se realizó el reclutamiento de 786 profesionales de la salud en 24 entidades federativas,^{2/} mediante la emisión y publicación de 45 convocatorias, incluyendo la Jornada Nacional de Reclutamiento de Médicos Especialistas egresados en 2023 y de años anteriores.
- El Programa IMSS-Bienestar de septiembre de 2022 a junio de 2023 dio apertura a 1 mil plazas definitivas para médicos generales en unidades de primer nivel de atención, de las cuales 398 fueron ocupadas en el mismo periodo.
 - Para cubrir personal de especialidad en hospitales, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se cubrieron 105 plazas de base.^{3/}
 - En marzo de 2023, egresaron siete médicos de la especialidad de anestesiología para los servicios rurales de salud y en febrero de 2023 se otorgaron becas a seis médicos para cursar esa especialidad.
 - Se reforzaron las competencias de 985 médicos y enfermeras que participaron en tres cursos sobre implementación del código infarto, de 14 hospitales de Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Yucatán.
- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el IMSS incrementó en 8,551 plazas de base y confianza la ocupación de profesionales de la salud.

^{2/} Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Anestesiología (23), cirugía general (7), ginecología y obstetricia (29), medicina interna (5), medicina rural del niño y adulto (2), médico quirúrgico rural (6), pediatría médica (21) y urgencias médicas (12).

IMSS: OCUPACIÓN DE PLAZAS DE BASE Y CONFIANZA

Clasificación de Categoría	1 de Sep. 2022	30 de junio 2023	Incremento de plazas
Total	399,286	407,837	8,551
Médicos	73,805	76,195	2,390
Enfermeras	116,405	118,792	2,387
Paramédicos	79,576	81,179	1,603
Técnicos	21,277	21,596	319
Administrativas	87,168	88,348	1,180
Básicos	21,055	21,727	672

FUENTE: Sistema Integral de Administración de Personal, IMSS.

- En enero de 2023, el ISSSTE gestionó 4,014 plazas de la rama médica, paramédica y grupos afines, para cubrir las necesidades de personal de salud en las unidades médicas del Instituto para el ejercicio 2023.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD

- De acuerdo con el Plan Maestro Nacional de Infraestructura Física en Salud de la Secretaría de Salud, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se concluyeron 91 acciones de infraestructura (53 de infraestructura y 38 de equipo).

Plan Maestro Nacional de Infraestructura Física en Salud

- El Plan Maestro Nacional de Infraestructura Física en Salud, de diciembre de 2018 a junio de 2023, registró como concluidas 681 acciones de infraestructura en unidades médicas: 516 fueron realizadas en unidades de consulta externa, 105 en hospitales generales y 60 en unidades de hospitalización especializadas. Las acciones se realizaron en coordinación con los servicios estatales de salud.

Obras que estaban abandonadas y que fueron concluidas

- De diciembre de 2018 a junio de 2023, el INSABI identificó obras sin concluir, incluso con más de 10 años de abandono, en coordinación con las entidades federativas se retomaron las acciones con el objetivo de concluir dichas obras. Para ello, se asignaron 13,850.98 millones de pesos a las entidades federativas e INSABI supervisó y valoró los avances conforme a la normatividad.
- Se recuperaron 61 hospitales en 30 entidades federativas^{1/} (incluyó equipamiento médico e integración de la plantilla de personal) y 129 centros de salud en 18 entidades federativas^{2/} (incluyó integración de personal médico, equipamiento y dotación de servicios básicos como son energía eléctrica, agua y drenaje).
- Asimismo, se realizó un programa de mantenimiento para las unidades médicas en áreas como: cuarto de máquinas, red de agua potable, drenaje, electricidad, gases medicinales y acciones de impermeabilización, pintura, cancelería, pisos y plafones. Se asignaron 4,382.61 millones de pesos y se implementaron tareas de mantenimiento en 169 hospitales en 23 entidades federativas^{3/} y 4,352 centros de salud en 31 entidades federativas.^{4/}

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Excepto la Ciudad de México.

- De 15 de enero al 15 de diciembre de 2022, el avance en el mantenimiento a 785 unidades de primer nivel de atención en nueve entidades federativas,^{1/} reportó un cumplimiento de 100 por ciento.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud otorgó 115 dictámenes de validación de equipo médico y 27 certificados de necesidad de equipo médico. En estos resultados se incluyen los emitidos en el proceso de federalización del IMSS BIENESTAR de primer y segundo nivel de atención, llevados a cabo en Nayarit, Colima, Tlaxcala, Guerrero, Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Zacatecas, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí y Morelos.
- En lo que respecta a los programas y proyectos de inversión en equipamiento, que fueron autorizados con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, se realizó la inversión para 52 proyectos que representaron 14,645 millones de pesos al 30 de junio 2023. Entre los principales beneficios destacaron los siguientes:
 - El equipamiento en 21 entidades federativas^{2/} con 4,800 unidades del primer, segundo y tercer nivel de atención, tales como el Hospital General de Soledad Graciano Sánchez y el Hospital Ignacio Morones Prieto, en San Luis Potosí; el Hospital General de Querétaro; Hospital General de Sonora; Hospital General y el Pediátrico de Culiacán, en Sinaloa; el Hospital de Especialidades Juan Graham, en Tabasco; el Hospital General de León, en Guanajuato; los Hospitales Generales de Torreón y Saltillo, en Coahuila; el Hospital General de Juchitán, en Oaxaca; y otras unidades médicas en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Morelos y Sonora.
 - Siete unidades médicas de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud en la Ciudad de México para 12 proyectos con una inversión por 689 millones de pesos con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Programa IMSS-Bienestar reportó avances en la siguiente infraestructura:
 - Seis obras con una inversión por 982.8 millones de pesos del INSABI y 437.1 millones del IMSS-Bienestar para ampliar y remodelar los hospitales de Huajuapán de León, Oaxaca (62% avance físico); San Quintín, Baja California (2% avance físico en segunda etapa); Paracho, Michoacán (15% avance físico); y Bochil, Chiapas (28% avance físico); además de la sustitución de dos hospitales de Coahuila en San Buenaventura (2% avance físico) y Matamoros (en proceso de contratación de la obra).
 - La construcción de cuatro albergues para pacientes y familiares de los hospitales en Zacatipán, San Luis Potosí (31% avance físico); Villa Unión, Sinaloa (98% avance físico); Chicontepec, Veracruz (52% avance físico); y Bochil, Chiapas (en proceso de contratación de la obra). Los recursos canalizados ascendieron a 167.4 millones de pesos.
 - Se ejercieron 809.9 millones de pesos en conservación aplicados de la siguiente forma:
 - La ampliación de la Unidad de Cuidados Especiales Neonatales del Hospital de Tlacolula y la rehabilitación de 32 unidades médicas de Oaxaca; la reparación de 12 aires acondicionados en hospitales de Chiapas, Michoacán, Puebla y Veracruz; así como la reparación de un mastógrafo del hospital de

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Sonora.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Morelos y Sonora.

Ocozocoautla, Chiapas, y cuatro equipos médicos y electromecánicos en Veracruz;

- También se incluyó la impermeabilización y mejoras de imagen en 551 unidades de Chiapas, Nayarit y Veracruz; además de mejorar la imagen y la rehabilitación de equipos electromecánicos en unidades médicas de Guerrero y Estado de México.
- El Programa IMSS-Bienestar fortaleció sus procesos tecnológicos, con 14,300 equipos de cómputo adquiridos por un monto de 260 millones de pesos. Estos equipos se distribuyeron en noviembre y diciembre de 2022, y 8,390 se destinaron a unidades hospitalarias, 4,499 a unidades de primer nivel de atención, y 1,411 a equipos de conducción.
- Durante septiembre de 2022 a junio de 2023, en el IMSS se realizaron contrataciones en materia de equipo y mobiliario médico por 3,114.4 millones de pesos, entre los que destacaron la sustitución de camas hospitalarias, la adquisición de equipo de imagen y radiodiagnóstico, y de aceleradores lineales, mobiliario médico prioritario para unidades recién incorporadas al IMSS Bienestar y rurales de primer nivel.
 - Así como esterilizadores, equipo médico del programa Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud, equipos de estomatología, mastógrafos, Cámaras Gamma para captura de imágenes destinado a unidades de segundo y tercer nivel y equipo médico para las unidades de cuidados intensivos neonatales, entre otros.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron contrataciones de equipo, y mobiliario administrativo y de transporte por 1,305.21 millones de pesos. Entre dichas contrataciones sobresale la adquisición de equipo de cómputo, vehículos para el IMSS-Bienestar, carrozas para velatorios y circuito cerrado de videovigilancia para guarderías, entre otros.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se concluyeron 23 obras (dos nuevas y 21 ampliaciones, remodelaciones y demoliciones) con una inversión de 424.2 millones de pesos. Entre las obras destacan la construcción de la sustitución de la Unidad Médica Familiar No. 66 en Cajeme, Sonora; el Centro de Mezcla en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente en Guadalajara, Jalisco y la remodelación del área de anatomía patológica del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE concluyó 18 acciones de obra de ampliación y remodelación con recursos por un monto de 89.47 millones de pesos. Adicionalmente, continuaron en proceso 26 acciones de obra (21 de ampliación y remodelación, y cinco de obra nueva) por un monto de 5,007.83 millones de pesos.
 - Para fortalecer las unidades médicas del ISSSTE, de septiembre de 2022 a junio de 2023, con un importe de 5,428.2 millones de pesos, se adquirieron 108 claves de equipo médico y 27 de instrumental médico, equivalentes a 31,651 bienes.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante el mecanismo de la asociación público-privada, se dio atención a 3,262,490 derechohabientes: 210,490 en Mérida, Yucatán; 892 mil en Tepic, Nayarit; 760 mil en Villahermosa, Tabasco y 1.4 millones en la zona sur de la Ciudad de México (Tláhuac). En conjunto, estos nosocomios contabilizaron 278,488 consultas, 14,720 cirugías y 2,001,723 estudios de diagnóstico.
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, el SNDIF apoyó la ejecución de 33 proyectos a fin de fortalecer la infraestructura y equipamiento de centros y unidades de atención y rehabilitación, en beneficio de 23,198 personas con discapacidad. Los proyectos iniciaron su ejecución, lo que implicó un avance físico de 25 por ciento.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD

- La Secretaría de Salud continuó la ampliación y mejora del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y su componente Certificado Electrónico de Nacimiento en su versión 2.0, con lo cual provee información de salud nominal y estadística de calidad. De septiembre de 2022 a junio de 2023, destacan las siguientes acciones:
 - 1,400 unidades médicas más implementaron el SINBA, 9.5% más respecto del mismo periodo anterior. Se integraron más de 45 millones de registros nominales, lo que representa un aumento de 45% respecto de igual periodo anterior; también se registraron más de 50 mil nuevos usuarios, equivalente a un aumento de 50% respecto a similar periodo anterior.
 - El Certificado Electrónico de Nacimiento versión 2.0 ha expedido 333,855 certificados de nacimiento, lo que significa un incremento de 453.4% respecto a similar periodo anterior.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD

PREVENCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD

- Para fomentar conductas y entornos favorables a la salud en las comunidades, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones:
 - Formalizó la gestión intersectorial a nivel municipal con la instalación de 1,039 comités municipales de salud, además de la reinstalación de 24 redes estatales de municipios por la salud para generar alianzas en atención de los principales problemas de salud pública, 50% más respecto a las redes activas al cierre de las administraciones municipales en 2021.

- Certificó 447 comunidades como promotoras de la salud, 9% más comparado con el periodo anterior.
- Formó 9,665 comités locales de salud, 48% más que en igual periodo anterior.
- Certificó 881 espacios de recreación, 78% más que en similar periodo anterior, y 90,594 viviendas, 17% más que en igual periodo anterior, como entornos favorables a la salud.
- Realizó 2,682 talleres comunitarios, formó 2,871 agentes de salud y capacitó 37,373 procuradoras(es), niveles superiores en 95%, 82% y 80%, respectivamente, que en igual periodo anterior.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud amplió a 127 la cobertura de unidades de salud que incorporaron mecanismos incluyentes (42.7% más comparado con similar periodo anterior); asimismo, se brindaron 34,146 atenciones a población en condiciones de vulnerabilidad en las ventanillas incluyentes.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, estuvieron en funcionamiento 33 Centros de Entretenimiento Infantil, se brindaron 29,483 atenciones a mujeres, 1,081 hombres y 36,228 infantes; 8,087 fueron población en condición de vulnerabilidad.
- Capacitó a 7,424 personas en género en salud, con lo cual se contribuyó a mejorar la calidad en la atención libre de discriminación.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se certificaron 3,077 escuelas de educación básica y media superior como promotoras de la salud. Con ello se fortalecieron las acciones de promoción y prevención de enfermedades, lo que representa 210% más que en similar periodo anterior.
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, en la Secretaría de Salud se obtuvieron los siguientes resultados relacionados con la prevención,

detección y atención de enfermedades transmisibles:

- Las acciones de control del vector transmisor del dengue se focalizaron mediante el sistema de alerta temprana en 137 localidades prioritarias, además se realizaron 11.2 millones de aplicaciones domiciliarias de larvicidas, 643 mil rociados de insecticida intra-domiciliario y 1.5 millones de hectáreas nebulizadas, 6% más respecto a similar periodo anterior.
- Se detectaron 88,816 casos probables de tuberculosis, lo que significa una disminución de 39% con relación al mismo periodo anterior.
- Se diagnosticaron 22,470 casos de tuberculosis en todas sus formas, 18% más con relación a similar periodo anterior. Además, se realizaron 13 supervisiones de tuberculosis a los siguientes estados: en Colima y Yucatán (dos en cada uno); en Chihuahua, Sinaloa, Zacatecas, CDMX, Durango, Estado de México, Tabasco, Nuevo León y Tamaulipas (una en cada uno).
- En 2019 se adaptaron las líneas operativas propuestas por la Organización Panamericana de la Salud, y a partir de 2020 y hasta agosto de 2023, la reducción de focos activos para paludismo fue de 66 por ciento.
- Se detectaron 79 casos nuevos de lepra, 7.4% menos que en similar periodo anterior.
- La prevalencia por lepra, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se presentó en 530 casos en tratamiento, 5.4% menos que en similar periodo anterior.
- La Secretaría de Salud atendió emergencias en salud: 213 desastres y 1,301 brotes, niveles inferiores en 3.6% y 56%, respectivamente, que en similar periodo anterior.
- La distribución del tratamiento para influenza, de septiembre de 2022 a junio de 2023, surtió 7,065 tratamientos de *oseltamivir* a cinco

entidades federativas solicitantes,^{1/} 10.6% más que en similar periodo anterior.

- Con el fin de informar sobre las estrategias, programas y acciones de salud pública, la Secretaría de Salud, en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, realizó las siguientes acciones:
 - Difundió cinco campañas sobre los temas de “Promoción de la Salud, versiones varias” y “Prevención del cáncer de mama”, con cobertura a nivel nacional; asimismo, gestionó la difusión de 29 campañas por tiempos oficiales.
 - Realizó 8,702 publicaciones mediante redes sociales^{2/} las cuales tuvieron un alcance acumulado de 135,565,982 personas, con 1,189,171 interacciones acumuladas.
 - Diseñó 4,985 materiales gráficos para activaciones en redes sociales, comunicación interna y apoyo institucional.
 - Elaboró y difundió 470 comunicados de prensa,^{3/} gestionó 199 entrevistas, brindó cobertura a 226 eventos; y produjo 42 videos.^{4/5/}
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Programa IMSS-Bienestar, por conducto de su organización comunitaria reportó los siguientes resultados:

^{1/} Servicios estatales de salud de Colima, Coahuila, Guerrero, Sonora y Zacatecas.

^{2/} Información recopilada de: <https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX>, https://twitter.com/SSalud_mx y https://www.instagram.com/ssalud_mx/

^{3/} Información recopilada de: <https://www.gob.mx/salud>

^{4/} Información recopilada de: <https://www.youtube.com/channel/UCu2Uc7YeJmE9mvGG9OK-zbQ>

^{5/} Los contenidos y materiales audiovisuales tienen enfoques de inclusión para personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas, población LGTBTTTIQ+ y afromexicanas, por lo cual se integró subtítulo y en algunos casos lenguaje de señas.

- Se visitaron 1,993,429 casas para realizar actividades de control de mosquitos, de las cuales 40,449 fueron positivas a larvas o pupas del vector transmisor. Para solucionar este problema se realizaron jornadas comunitarias de limpieza, promoción de patio limpio, eliminación de criaderos de mosquitos, entrega y fomento del uso adecuado de malla mosquitera y pabellones.
- Se impulsó la participación de 2.5 millones de familias en acciones de vigilancia y cuidado del agua para consumo humano, gestión de residuos sólidos, disposición sanitaria de excreta humana, y control de fauna nociva y transmisora.
- Durante la Jornada Nacional de Salud Pública, del 10 al 21 de octubre de 2022 se aplicaron más de 1,542,764 dosis de vacunas para la población de todas las edades.
- Para emitir una cartilla electrónica de vacunación a todas las personas mexicanas, la Secretaría de Salud desarrolló un sistema de registro nominal de vacunación en 2022. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se registraron nominalmente 6.9 millones de dosis a 1.3 millones de pacientes, en 9,400 unidades de salud, en todas las entidades federativas.
- En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, en el IMSS se realizaron diversas acciones de prevención con los siguientes resultados:
 - Mediante la fase permanente de vacunación se aplicaron 3.4 millones de dosis de las diferentes vacunas que componen el esquema de vacunación en menores de ocho años de edad.
 - En la Jornada Nacional de Salud Pública se aplicaron 544,376 dosis de diferentes biológicos, también se difundieron 2.3 millones de mensajes a responsables del cuidado de menores de cinco años para prevenir las infecciones respiratorias y diarreicas agudas.
 - En septiembre de 2022, inició la campaña “Actividades Intensivas de Vacunación contra la Poliomielitis en niños menores de 1 año de edad”, que concluyó el 7 de enero de 2023, con el componente principal en la aplicación de la vacuna hexavalente acelular. El IMSS participó activamente en la aplicación de 551,655 dosis.
- De octubre de 2022 a marzo 2023, mes en que concluyó, se realizó la campaña de vacunación contra la influenza estacional con la aplicación de 15.5 millones de dosis en los diferentes grupos de edad, lo que representa el cumplimiento de 97.3% de la meta institucional.
- A partir de noviembre de 2022 y hasta abril de 2023 se realizó la Campaña de Mitigación del Rezago de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano 2022. Durante esta campaña, el IMSS aplicó 299,695 dosis de vacuna en mujeres en edad adolescentes y mujeres que viven con VIH.
- Por medio de las estrategias educativas de promoción de la salud, de octubre de 2022 a junio de 2023 se capacitaron en ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS y Envejecimiento Activo PrevenIMSS a 448,185 personas en 21,601 cursos por personal de trabajo social y promotores de salud.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron actividades del Chequeo PrevenIMSS donde se obtuvieron los siguientes resultados:
 - 872,270 chequeos a estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior, superior y posgrado. Asimismo, se llevaron a cabo actividades del Chequeo PrevenIMSS en empresas, y se realizaron 2,275,294 chequeos a personas trabajadoras en sus centros de trabajo.
 - A partir de diciembre de 2019, se incorporó el aplicativo “CHKT en línea” que consta de cuestionarios dirigidos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes de 15 a 19 años para evaluar condiciones relacionadas con la salud referentes a estado nutricional, hábitos alimenticios, actividad física, salud sexual y reproductiva, así como de salud mental. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, ingresaron y evaluaron sus riesgos 44,440 adolescentes.

- Se identificaron a 18,850 trabajadores con abuso de alcohol, tabaco, así como de otras sustancias no legales y se derivaron a 9,807 a instituciones como AA, CIJ, CAPA y a otras en convenio con el Instituto para su tratamiento.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante ECOS para el Bienestar, el ISSSTE realizó lo siguiente:
 - 7,242,563 acciones que beneficiaron a 3,317,854 personas derechohabientes y población en general; 80% de las acciones correspondieron a prevención primaria;^{1/} 2% a etapa transicional; 17.5% a prevención secundaria y 0.5% a prevención terciaria y cuaternaria.
 - Se realizaron 1,852 Jornadas de ECOS para el Bienestar, con el propósito de fortalecer la promoción, y educación en salud, así como la detección oportuna y orientación para el diagnóstico ENT, por lo que se benefició a 204,828 personas, lo que significó un crecimiento de 84.3% más respecto al periodo previo que se benefició a 111,138 personas.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante las acciones del SNDIF se realizaron 2,813 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad con 36,769 asistentes, 181% más que en el mismo periodo anterior, cuando se detectaron 19,280 personas en riesgo potencial de presentarla.

ACCIONES DE LA COFEPRIS EN EL CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, BEBIDAS Y ALIMENTOS

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, sobresalen las siguientes acciones de la COFEPRIS:
 - Se otorgaron 9,381 autorizaciones para el uso y comercialización de insumos para la salud: 263 correspondieron a medicamentos y 1,924 a

dispositivos médicos, que en conjunto fueron 42% más que en similar periodo anterior.

- Se autorizaron 250 ensayos clínicos y 2,660 enmiendas, 52% más comparado con similar periodo anterior.
- El Sistema de Alertamiento Sanitario de la COFEPRIS recibió 437 notificaciones de riesgo para su revisión y publicación: 68 alertas sanitarias, 11 avisos de riesgo y 239 alertas internacionales replicadas; los productos involucrados fueron medicamentos, dispositivos médicos, alimentos y medicamentos irregulares y falsificados.

PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES

Las siguientes acciones son parte de las mejores políticas que la OMS recomienda para reducir el riesgo de enfermedades crónicas en la población:

- A partir de las acciones de la COFEPRIS se limitó la publicidad de alimentos que contienen sellos de advertencia nutrimental frontal (octágonos negros), con base en el decreto publicado en el DOF, el 8 de septiembre de 2022. Las modificaciones abarcaron los reglamentos de Control Sanitario de Productos y Servicios y el de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, los cuales dieron certeza en las disposiciones y especificaciones de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas.^{2/}
- A junio de 2023 se muestrearon y dictaminaron 210 etiquetas, de las cuales 177 (84.3%) presentaron irregularidades como la omisión de sellos de advertencia, ubicación incorrecta del sistema de etiquetado frontal y presencia de personajes animados, entre otras.

^{1/} Mediante el programa ECOS, el ISSSTE realiza acciones de prevención a la población derechohabiente y no derechohabiente.

^{2/} Disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663776&fecha=08/09/2022#gsc.tab=0

- A partir de enero y hasta junio de 2023, se fortaleció el esquema de dictamen centrado en las características propias de cada producto específico, según la normatividad particular aplicable.
- El 24 de marzo del 2023, se publicaron en el DOF modificaciones a la Ley General de Salud para limitar el contenido de grasas trans en alimentos a no más de 2% del contenido total de grasas.^{1/}
- A partir del grupo intersectorial coordinado por la Secretaría de Salud, con apoyo del INSP y de UNICEF, se generaron las Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana 2023 para impulsar estrategias intersectoriales que reorienten la demanda de alimentos hacia alternativas saludables y sostenibles.^{2/} Estas guías están dirigidas a la población general.

ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR CONDUCTAS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- El Programa IMSS-Bienestar de septiembre de 2022 a junio de 2023 tuvo los siguientes resultados:
 - Se impartieron 187,839 talleres para la salud a 2,463,575 asistentes en temas preventivos y de autocuidado de la salud.
 - Se promovió la alimentación saludable con la instalación de 1,259 huertos demostrativos en unidades de salud; en los que participaron 323,185 familias en la siembra de huertos y 183,133 en la instalación de árboles frutales.
- Los integrantes de la acción comunitaria derivaron a unidades médicas del IMSS-Bienestar a 324,527 personas sospechosas de diabetes mellitus para su atención.
- En conjunto con parteras voluntarias se realizaron 152,126 acciones de derivación de embarazadas para control prenatal.
- Se distribuyeron 203 mil litros de cloro para desinfección de agua, 3,720 kits comparadores de cloro y 838 mil pastillas reactivas para detección de cloro residual.
- En el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 destacaron los siguientes resultados en acciones de salud pública de la Secretaría de Salud:
 - Fueron intervenidos y certificados 1,748 entornos laborales saludables.
 - En 642 municipios se apoyó la elaboración de un programa de trabajo municipal de salud pública, 40% más que los municipios apoyados de la administración 2018-2021.
 - Se impulsó estilos de vida saludables y orientó a la población consumidora mediante 1,345 grupos de ayuda mutua de pacientes de enfermedades crónicas.
 - Se realizaron 29,419,876 servicios de salud bucal como parte de las actividades preventivas a preescolares y escolares, 144.3% más que en similar periodo anterior. Ello benefició a 3,429,053 alumnas y alumnos inscritos en preescolar y primaria, 143.4% más que en el periodo anterior.
- Con el objetivo de acercar información a la población derechohabiente del IMSS con respecto a los servicios de promoción a la salud, acciones preventivas y de atención médica, de septiembre de 2022 a junio de 2023, continuaron en operación 382 comités comunitarios en unidades médicas de más de 10 consultorios; con un total de 185,855 derechohabientes.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683777&fecha=24/03/2023#gsc.tab=0

^{2/} Para su consulta visitar la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/promosalud/articulos/que-son-las-guias-alimentarias>

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA Y HáBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN

- Con el objetivo de incentivar en la población adolescente el cuidado de su salud y la construcción de estilos de vida saludables, en la Secretaría de Salud se contó con la participación de 110,714 adolescentes distribuidos en 5,817 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud. De igual manera, se efectuaron 32,768 actividades de prevención en las que 354,416 adolescentes se beneficiaron al hacerlos partícipes en el cuidado de su salud y en la construcción de estilos de vida saludables.
- En el periodo de septiembre 2022 a junio de 2023 se implementaron 74,714 estrategias educativas para la promoción de estilos de vida saludables, con lo cual se orientó a 5.8 millones de personas de todos los grupos de edad. Se promovió el Modelo Intercultural elaborado por la Secretaría de Salud “Alimentación Regional Saludable y Culturalmente Pertinente: La Dieta de la Milpa”, integrándose en las estrategias de comunicación para su difusión nacional.^{1/}
- La estrategia denominada NutrIMSS “Aprendiendo a comer bien” avanzó en el objetivo de mejorar los hábitos de alimentación de la población:
 - De septiembre 2022 a febrero 2023 hubo 61,645 inscritos al Programa “Pierde Kilos, Gana Vida” donde se perdieron 75,116 kilos; asimismo, de marzo al 8 de junio de 2023, se inscribieron 64,915 derechohabientes y se han perdido 33,655 kilos.
- Mediante ECOS para el Bienestar, el ISSSTE llevó a cabo la difusión y promoción de la Guía Operativa núm. 19, cuyo propósito es difundir los lineamientos para la implementación de la

Campaña permanente^{2/} de promoción de la salud “3x1=3 por mi salud”. Con ello, se incidió en la población derechohabiente y en las comunidades asociadas al Instituto la provisión de conocimientos y competencias sociales que contribuyen a elegir estilos de vida saludables.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, dicha campaña benefició a 251,100 personas, 268.2% más que lo observado en el mismo periodo previo. Se promovieron además factores protectores ante enfermedades no transmisibles, mediante tres componentes: 1) Hoy y mañana sin bebidas azucaradas, 2) Hoy y mañana sin comida chatarra y 3) Hoy y mañana 10 mil pasos por mi salud.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE otorgó 139,475 consultas de nutrición en 151 unidades médicas a nivel nacional, 44,347 fueron consultas de primera vez y 95,128 consultas subsecuentes, 32.96% superior a las registradas en el mismo periodo previo.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 el ISSSTE llevó cabo acciones de atención nutricional individualizada por medio del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PPRESyO), en las que participaron 41,902 personas, quienes mediante pláticas y talleres recibieron información sobre alimentación saludable. Lo anterior significa un incremento de 124.5% con relación a similar periodo previo.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, por conducto del SNDIF se atendieron a personas en condición de emergencia o desastre, se distribuyeron 414,022 dotaciones alimentarias en 70 municipios, en beneficio promedio al mes de 42,988 personas. Del total de municipios, 29 son indígenas, con 3,078 personas indígenas en promedio.

^{1/} <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/la-dieta-de-la-milpa-298617> y <https://www.gob.mx/salud/es/videos/dieta-de-la-milpa>

^{2/} Esta campaña permanente está alineada a la Declaración de Shanghái de promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consultable en la siguiente dirección electrónica: http://www.issste.gob.mx/images/downloads/todo-el-publico/g_operativas/21_GUIA_OPERATIVA.pdf

ESTRATEGIAS EN SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE ADICCIONES Y TRATAMIENTO VIH/SIDA

- El 29 de mayo de 2023, se publicó el decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones^{1/} como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con el objetivo de hacer efectivo el derecho a la prevención, control y atención de la salud mental y adicciones de la población mexicana. Para su cumplimiento, la Comisión implementó un modelo comunitario de atención primaria a la salud integral con respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y a la perspectiva de género.
 - La creación de la Comisión implicó la fusión de las atribuciones y trabajo que desarrollaba el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones.
 - La Comisión coordina la prestación de la atención brindada en el primer nivel de atención, en los hospitales generales y en los hospitales psiquiátricos.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

- En enero de 2023, se integró el Grupo Técnico Interinstitucional de Salud Mental, conformado por personal de la Secretaría de Salud, ISSSTE e IMSS para elaborar el Programa Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023-2024, para operacionalizar sectorialmente el programa se alinearon acciones al Modelo Mexicano de Salud Mental y Adicciones. Como parte del Plan se lanzó la campaña sectorial de salud mental denominada “Vive SALUDablemente”, con el propósito de

^{1/} Consultar la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690283&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0

informar a la población sobre la importancia del cuidado de la salud mental.

- Con el fin de homologar los procedimientos sustantivos de las unidades de salud mental del país, las 32 secretarías de salud estatales a partir de abril de 2023 aplicaron el Manual de Procedimientos del Centro Integral de Salud Mental, con el fin de que sirva de base para unificar o realizar manuales de procedimiento a nivel nacional.^{2/}
- En el marco del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2022 a junio de 2023:
 - Con el propósito de cuidar la salud mental del personal médico de la Secretaría de Salud, se valoró a 34,689 personas médicas, de las cuales 5% presentó un riesgo suicida medio-alto y fueron referidas a atención clínica.
 - La implementación del Código 100, de atención al comportamiento de riesgo suicida en hospitales generales y el Sistema de Gestión de Casos^{3/} para la prevención del suicidio, dieron cobertura a 14 reuniones para la conformación de equipos para la prevención del suicidio en las 32 entidades federativas.
 - El Programa Nacional para la Prevención del Suicidio a nivel comunitario operó con Brigadas Comunitarias de Salud Mental; las cuales incidieron en la prevención y detección de trastornos de la salud mental con la referencia adecuada. Hasta junio de 2023 operaron 138 brigadas en el país y al menos una por entidad federativa.

^{2/} Consultar la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682556/Manual_Procedimientos_CISAME.pdf

^{3/} Consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/salud/documentos/gestion-de-casos-del-programa-nacional-para-la-prevencion-del-suicidio>

- Se implementaron acciones de capacitación en los grupos de apoyo emocional, mediante ciclos de educación para la salud, virtuales o presenciales, las cuales estuvieron coordinados por personal de salud mental y fueron dirigidos a la población abierta a fin de fomentar la salud mental, desmitificar el estigma sobre temas de salud mental y adicciones y generar cohesión social. De septiembre de 2022 y hasta junio de 2023, se capacitaron 222 personas para coordinar los grupos de apoyo emocional.
- Las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones en coordinación con el área de salud mental de las entidades federativas capacitaron a 16,877 profesionales en la estrategia mhGAP.^{1/}
- En el IMSS de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 2 millones de detecciones de depresión, ansiedad y trastorno de pánico en la población derechohabiente de 20 años y más, por medio de los Módulos PrevenIMSS.
 - Se capacitaron 120 profesionales de la salud en primeros auxilios psicológicos y apoyo psicosocial para pacientes y familiares. Asimismo, se realizaron 21 intervenciones psicológicas individuales, 16 grupales y 274 pláticas de salud mental con pacientes hospitalizadas, ambulatorias y familiares.
- El IMSS protegió la salud mental de las personas trabajadoras del Instituto, a fin de otorgar servicios con personal en óptimas condiciones. Durante septiembre de 2022 a de junio de 2023 otorgó atención a 57,062 trabajadores en terapia individual y 74,377 en terapia de grupo; asimismo, realizó 77,119 sesiones individuales y 23,625 sesiones grupales, mediante las cuales realizó 58,718 detecciones en salud mental de acuerdo a lo siguiente: ansiedad 33%, depresión 21%, estrés agudo 11% y burnout (Síndrome del Quemado) 4 por ciento.
- Mediante el Programa Integral de Salud Mental y la implementación de la “Guía 20 Manejo Integral de Urgencias en Salud Mental: Código Morado”, el ISSSTE, de septiembre de 2022 a junio de 2023, atendió 2,925 casos de urgencias en salud mental dentro de las unidades médicas del Instituto.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, mediante el Programa de Combate a la Drogadicción, Alcoholismo y Tabaquismo, el ISSSTE realizó 218,879 pruebas de detección: 89,797 de tabaquismo, 75,969 de alcoholismo y 53,113 por fármaco dependencia.
 - Para la atención a personas con VIH se otorgaron 1,223 consultas que incluyen los servicios de psicología, neuropsicología y psiquiatría.
- La estrategia de brigadas comunitarias en salud mental de la Secretaría de Salud realizó acciones de prevención y promoción de la salud mental en comunidades del país, además de contribuir a la alfabetización y psicoeducación de la población en general. Destacó la detección oportuna de casos con algún tipo de problemas de salud mental.
 - Las actividades de las brigadas a nivel nacional mejoraron su operación mediante la aplicación de la cédula de evaluación, las cuales proporcionaron 47,215 atenciones entre septiembre de 2022 y junio de 2023, 8.5% más respecto a similar periodo anterior.^{2/}
 - Se otorgaron 205 becas completas para tratamiento residencial a personas con adicciones a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza, con duración de hasta tres meses; participaron 17

^{1/} *Mental Health Gap Action Programme*, por sus siglas en inglés.

^{2/} Los datos fueron proporcionados por las dependencias mediante el Reporte Nacional de Salud Mental y Adicciones (RENASME).

entidades federativas^{1/} y 58 establecimientos residenciales reconocidos por la CONADIC.

- El 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la conmemoración del día nacional contra el uso nocivo de bebidas alcohólicas con acciones de promoción de la salud mental en las 32 entidades del país.
- El 4 de diciembre de 2022, se realizó la segunda carrera-caminata-rodada de forma virtual y presencial, en contra del uso nocivo de bebidas alcohólicas, en la que participaron 864 personas, en tres modalidades: caminata, carrera y rodada; con un recorrido de 3,419 kilómetros a nivel nacional.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se reconocieron 4,037 espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones a nivel nacional: 1,721 edificios públicos, 1,272 edificios privados y 1,044 unidades de salud.²

Espacios 100% libres de humo de tabaco

- De septiembre de 2018 a junio de 2023, se reconocieron 18,349 espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones a nivel nacional, que corresponden a 7,814 edificios públicos, 6,018 edificios privados y 4,517 unidades de salud.

- Durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 los Centros de integración juvenil proporcionaron las siguientes atenciones:
 - Se atendieron de forma ambulatoria a 142,337 personas: 49,422 usuarios de sustancias y 40,880 familiares, así como a 52,035 personas en servicios de salud mental y apoyo psicosocial tanto por las unidades de hospitalización como por las unidades de consulta externa.

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

^{2/} Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones (SICECA).

- Se proporcionaron 479,538 consultas, de las cuales 81% se efectuaron de manera presencial y 19% a distancia, especialmente en video consulta.

- En hospitalización se atendieron a 1,195 pacientes en la modalidad residencial; 856 fueron de nuevo ingreso, 234 reingresos y 105 corresponden a quienes ingresaron en 2021 y continuaban internados; así como a 2,471 familiares, quienes recibieron atención paralelamente en la modalidad de consulta externa. La atención a estos pacientes se realizó por medio de 85 acciones.

- Se brindaron 30,172 consultas en el Programa de Consulta Externa Intensiva,^{3/} con la atención a 4,770 pacientes y 3,526 familiares.

- Se suministraron 179,027 tabletas de metadona en el programa de mantenimiento y deshabitación de metadona, en el cual se atendieron a 469 pacientes: 100 de nuevo ingreso, 292 que continuaron de años anteriores y 77 reingresos.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 la Secretaría de Salud realizó 1,759 visitas de supervisión a establecimientos residenciales que brindan atención a las adicciones, 39% más que en el periodo anterior.

- Se elaboró la “Guía de Operación de Establecimientos Privados que brinden Servicios de Tratamiento Residencial de Atención a las Adicciones en México”, que fue publicada en diciembre de 2022.^{4/}

^{3/} Ciudad Juárez, Culiacán, Ecatepec, Ixbalanqué, Iztapalapa, Naucalpan, Nuevo León, Tijuana y Zapotlán.

^{4/} La guía puede ser consultada en la liga electrónica <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/guia-para-la-operacion-de-establecimientos-privados-que-brinden-servicios-de-tratamiento-residencial-de-atencion-a-las-adicciones-en-mexico>

PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

- La simplificación del diagnóstico del VIH ha permitido que las personas positivas se vinculen más rápido a tratamiento especializado. De septiembre de 2022 a junio de 2023, en la Secretaría de Salud se registraron 125,527 personas que viven con VIH que reciben tratamiento en los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual y los servicios de atención integral hospitalaria, que se encuentran directamente en hospitales,^{1/} 3% más que en similar periodo anterior:
 - Nueve de cada diez personas con más de seis meses en tratamiento antirretroviral se encontraban con carga viral indetectable (<50 copias), lo cual mantiene en control la infección en estas personas y evita la transmisión del VIH, bajo la premisa de indetectable = intransmisible.

Tratamiento a VIH

- Al cierre de 2022, en el país 230 mil personas que viven con VIH se encontraban en tratamiento, lo que representó un incremento de 39% respecto del cierre de 2018, de las cuales 94% logró controlar adecuadamente el virus, al mejorar sustancialmente su calidad de vida y limitar la transmisión del VIH.

- La estrategia de prevención implementada por la Secretaría de Salud, que incluye las profilaxis pre y post exposición, así como la entrega de insumos (condones internos, externos y gel lubricante), aunada a las campañas de detección oportuna, han demostrado una eficacia de 96.8% en la prevención de nuevas infecciones por VIH.

Adicionalmente, entre septiembre de 2022 y junio de 2023 destacan los siguientes resultados:

- Se atendieron a 5,586 personas, 10.59% más en comparación con el mismo periodo anterior.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud ingresó a tratamiento a 22,247 personas con VIH, 11% más que en el mismo periodo anterior.
- Adicionalmente, desde la notificación del primer caso de viruela símica en mayo de 2022 y hasta junio de 2023, la Secretaría de Salud ha operado un sitio web y provee información básica y científica de la enfermedad, además de dar asesoría vía telefónica a la población que lo requiere.^{2/}
- De septiembre de 2022 a junio 2023, el IMSS ha realizado 245,574 detecciones de VIH, mediante prueba rápida voluntaria en las personas que se encuentran incluidas como poblaciones clave y grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad al VIH. Derivado de dichas pruebas identificó 6,256 personas con resultado reactivo, las cuales continuaron con su protocolo de estudio.
 - El Instituto atendió a 93,284 pacientes que viven con VIH: 94.5% de ellos tenía tratamiento antirretroviral y 90% con esquemas a base de inhibidores de la integrasa; 91% reportaban carga viral indetectable. Se aseguró el abasto de fármacos de tratamiento antirretroviral, cuyo nivel registró 99.7 por ciento.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se fortaleció la prevención combinada del VIH con la profilaxis pre exposición. Se atendieron 2,257 personas con alto riesgo para adquirir VIH, mediante tratamiento farmacológico con una eficacia de 96% en la prevención del VIH.

^{1/} Para mayor información sobre los servicios consultar: <https://www.gob.mx/censida/acciones-y-programas/centros-de-atencion-sais-y-capasits>

^{2/} Línea de atención telefónica: 5519469772. Correo electrónico: censida@salud.gob.mx, sitio web: <http://viruela.mx>

- El ISSSTE en prevención del VIH brindó atención médica a 13,702 pacientes: 12,178 hombres y 1,524 mujeres. Asimismo, con el objetivo de brindar prevención del VIH, el Instituto implementó en 72 unidades médicas, el Programa de Profilaxis Pre-Exposición (PrEP), por lo que se atendió a 116 pacientes entre septiembre de 2022 y junio de 2023.
- La clínica especializada San Fernando a cargo del ISSSTE, de septiembre de 2022 a junio de 2023, otorgó 1,403 consultas de infectología, 322 de psiquiatría, 556 de psicología, 301 de nutrición y 151 consultas de profilaxis preexposición.

Programa de Eliminación para el Virus de la Hepatitis C

- En 2020 inició el Programa de Eliminación para el Virus de la Hepatitis C (VHC), único en su tipo en el continente americano, por tratarse de un programa integral que cubre desde la detección hasta el tratamiento de manera gratuita. Hasta junio de 2023, se han aplicado un total de 499,316 pruebas rápidas, de las cuales 16.3% se aplicaron en personas que viven con VIH (81,635).
 - Del total de personas tamizadas, 19,379 resultaron reactivas y se confirmaron 10,994 personas mono infectadas, y 1,937 con coinfección VIH-VHC, todas ellas fueron vinculadas a la atención y 9,896 llegaron a los servicios de atención especializada, y recibieron tratamiento (76.5 por ciento).
- La estrategia sectorial para la eliminación de la hepatitis C, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, realizó 1,475 prescripciones, con una tasa de curación de 95% al término del tratamiento.

PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ANTE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

- La Secretaría de Salud durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, en 642 municipios realizó 660 talleres en salud en atención a los casos de obesidad, diabetes e hipertensión, con lo que se generaron 660 proyectos para atender dichas prioridades.
- El primer nivel de atención de la Secretaría de Salud realizó 12,304,669 detecciones de enfermedades cardiometabólicas; de las cuales 46% correspondió a diabetes *mellitus*, 8% a dislipidemias, 23% a hipertensión arterial y 23% a obesidad.
- Se dio tratamiento a 9,029,263 pacientes que viven con enfermedades no transmisibles, lográndose control de 36.9% en diabetes, 63.1% en hipertensión y 36.4% en obesidad.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud por conducto del proyecto salud oral y factores de riesgo, capacitó a 123 odontólogos y 57 personas de atención primaria a la salud en Guerrero y Sinaloa.
- Para la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles en el marco del Programa IMSS-Bienestar, de septiembre de 2022 a junio de 2023, obtuvo los siguientes resultados:
 - 2,995,718 detecciones de diabetes *mellitus* y 3,206,117 de hipertensión arterial en mayores de 20 años.
 - Se identificaron e ingresaron a tratamiento 16,246 personas con diabetes *mellitus* tipo 2 y 18,394 con hipertensión arterial sistémica.
 - Se registraron 235,939 pacientes con diabetes y 239,250 con hipertensión en unidades médicas.
- Para prevenir sobrepeso y obesidad, los Centros de atención a la salud del adolescente del IMSS-Bienestar valoraron el índice de masa corporal de

272,616 jóvenes; derivado de ello se detectó sobrepeso en 13,331 mujeres y en 11,378 hombres, de los cuales 19,275 continuaron con atención médica. Con obesidad se detectó a 5,324 mujeres y 5,131 hombres, de los cuales 7,962 continuaron un plan de salud.

- Como parte de las acciones de atención primaria en salud, de septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE realizó 14,463,919 pruebas para la detección oportuna de enfermedades no transmisibles, de las cuales 4,563,932 fueron canalizadas a control (31.6%). El Instituto también obtuvo los siguientes resultados:
 - Mediante el Programa Escalamiento del Manejo Integral de Diabetes por Etapas (MIDE), en el ISSSTE se otorgaron 174,832 consultas, lo que representa un incremento de 13.4% respecto al periodo anterior, para el seguimiento de 74,062 pacientes con diabetes en unidades de primer nivel.
 - Del total de consultas, a 50,337 pacientes se les realizó prueba de hemoglobina glucosilada (HbA1c), de los cuales 38% se encuentra en el rango de control del padecimiento, que se ubica en menos de 7% de HbA1c.

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER CERVICOUTERINO Y DE MAMA

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud realizó 388,209 citologías cervicales en mujeres de 25 a 64 años, así como 249,742 pruebas para detección de Virus de Papiloma Humano en mujeres de 35 a 64 años.
 - También llevó a cabo 491,701 exploraciones clínicas de mama en mujeres de 25 a 39 años y 471,961 estudios de mastografías en mujeres de 40 a 69 años, 25% más respecto al mismo periodo previo.
 - Se realizaron 12,327 estudios de colposcopia en mujeres con resultados anormales en citología y resultado positivo en la prueba de VPH, además de 5,567 evaluaciones diagnósticas a casos sospechosos de cáncer de mama, en las 32 entidades federativas.

- En los Institutos Nacionales de Salud, coordinados por la CCINSHAE se realizaron más de 6,740 procedimientos para detección de cáncer cervicouterino por medio de citología cervical, 7,446 mastografías, 1,321 procedimientos para detección de cáncer de mama por medio de ultrasonidos de mama y 81 procedimientos para detección de cáncer de mama por resonancia magnética; además de realizar 8,793 consultas subsiguientes de tumores mamarios y 17,402 consultas de oncología médica para tumores mamarios.
- En el IMSS se conformó la Red Integrada de Cáncer de mama, para el fortalecimiento de la oportunidad en el diagnóstico y el inicio del tratamiento de las pacientes. El Centro de Investigación Biomédica de Oriente centraliza el procesamiento de los estudios de inmunohistoquímica, para permitir el tratamiento individualizado de las y los pacientes, además del mapeo linfático y biopsia de ganglio centinela, que permita evaluar la cirugía.
- El servicio de evaluación diagnóstica atendió 63,214 pacientes, que requirieron una valoración integral para su diagnóstico y referencia para inicio temprano del tratamiento.
- Se realizaron 1,926,390 pruebas de papanicolaou en mujeres de 25-64 años.
- El IMSS integró 105 clínicas de colposcopia en unidades de segundo nivel. Asimismo, en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 267,144 colposcopias y 64,737 biopsias de cérvix.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el IMSS contó con 10 unidades de detección y diagnóstico de cáncer de mama, conocidas como clínicas de mama.^{1/}

^{1/} Baja California (1), Chihuahua (1), Ciudad de México Norte (1), Ciudad de México Sur (2), Coahuila (1), Estado de México Oriente (1), Jalisco (1), Veracruz Norte (1) y Yucatán (1).

SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ACCIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE GARANTICEN SU SALUD MATERNA Y PERINATAL

- La atención integral de la salud materna y perinatal, contempla acciones desde la etapa pregestacional hasta el puerperio y lactancia, con los siguientes resultados de septiembre de 2022 a junio de 2023:
 - 470,142 atenciones pregestacionales, 160% más que en el periodo anterior; 2,345,219 consultas prenatales a 566,048 mujeres, de las cuales 39% fueron en el primer trimestre, incremento de 56% que en similar periodo previo; y 224,780 consultas de alto riesgo.
 - Como parte de las detecciones que se llevan a cabo durante la atención prenatal, de septiembre de 2022 a de junio de 2023 se realizaron 517,228 pruebas rápidas de VIH, 29% más respecto al mismo periodo anterior; y 482,602 pruebas rápidas de sífilis a 2,154,026 mujeres embarazadas de consulta prenatal de primera vez, 9% más que en similar periodo anterior.^{1/}
 - Se atendió a 51,599 personas en posadas y espacios de Atención a la Mujer Embarazada, 17% más comparado con similar periodo anterior. Se impartieron 91,409 pláticas en clubes de embarazo (aumento de 80%), con 19,608 personas atendidas por enlaces interculturales, 14,611 por brigadistas y 881 talleres en partería tradicional, con la participación de 3,542 personas parteras.
- En los Institutos Nacionales de Salud, coordinados por la CCINSHAE se atendieron más de 6,160

pacientes obstétricas, se otorgaron en total 11,274 consultas, se atendieron 5,815 urgencias, se registró un total de 2,206 egresos hospitalarios de pacientes obstétricas, se efectuaron 1,293 cesáreas, 461 partos vaginales, se atendieron 120 abortos y 20 cerclajes cervicales con el propósito de prevenir partos pretérmino.

- La Secretaría de Salud realizó dos talleres virtuales con la participación de 700 personas, a fin de contribuir a la eliminación de la violencia obstétrica y promover los derechos humanos en 24 entidades federativas.^{2/}
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el IMSS-Bienestar registró los siguientes resultados:
 - 69,100 partos, de los cuales 95.1% fueron atendidos de forma institucional.
 - Para disminuir embarazos de alto riesgo, 179,932 mujeres aceptaron un método anticonceptivo y 49,831 lo adoptaron posterior a un parto o cesárea, con una cobertura postparto de 75.8 por ciento.
 - Se dieron 733,323 consultas prenatales a 96,870 mujeres, con un promedio de 7.6 consultas por embarazada. Además, 60.8% inició la vigilancia en el primer trimestre de gestación, lo que favoreció la identificación temprana de riesgos.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE otorgó 212,751 consultas a embarazadas de primera vez y subsecuentes, lo que representa un incremento de 3.3% respecto de lo reportado en similar periodo anterior. Del total de consultas 47,445 fueron detectadas con embarazo de alto riesgo. Durante las consultas de primera vez, se otorgaron 32,123 carnets CUÍDAME para el

^{1/} El Sistema de cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud se puede consultar en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

control y seguimiento de las embarazadas, así como 58,636 frascos de suplemento de ácido fólico.

Razón de Mortalidad Materna
<ul style="list-style-type: none"> En 2022 se registró un descenso en las defunciones maternas, pues la Razón de Mortalidad Materna (RRM) fue de 30.9 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos,^{1/} lo cual representa una disminución de 40% respecto a 2021 y por debajo de 2019 que había sido el año con menor RMM registrada.

1/ Cifras preliminares a 2022.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- En el marco del Día mundial de la vasectomía, el 30 de noviembre de 2022, por conducto de la Secretaría de Salud se realizaron acciones con el objetivo de incentivar la participación masculina en la regulación de la fecundidad. Se realizaron 7,014 vasectomías, 21.3% más respecto al mismo mes en 2021 (4,595).
- En febrero de 2023 se realizó una campaña para conmemorar el Día internacional del condón, en la que se realizaron 76,267 actividades de difusión y promoción, 56% más que el año anterior.
- El IMSS apoyó la toma de decisiones libres, responsables e informadas de mujeres y hombres sobre su salud reproductiva, además de apoyar la prevención de infecciones de transmisión sexual mediante actividades educativas y consejería. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 1,670,926 entrevistas, 161,984 sesiones educativas y de consejería, con 320,028 asistentes.
- En materia de planificación familiar, el ISSSTE impartió 62,499 pláticas a grupos de personas, 70.71% superior al mismo periodo del año anterior, 174,221 entrevistas y 188,051 consejerías sobre anticoncepción y salud reproductiva de septiembre de 2022 a junio de 2023.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA PROMOVER EL EJERCICIO CONSCIENTE SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- De septiembre a diciembre de 2022, para favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, en la Secretaría de Salud se llevaron a cabo acciones de promoción y difusión del “Chat ¿Cómo le hago?” de los servicios amigables fijos e itinerantes “Edusex”, así como del Día nacional para la prevención del embarazo adolescente. Como resultado, en dicho periodo se registraron 145,054 consultas y atenciones de orientación-consejería en los servicios amigables y se proporcionó información a 8,480 adolescentes mediante el Chat ¿Cómo le hago?
- El Programa IMSS-Bienestar impartió contenidos educativos en salud sexual y reproductiva a la población adolescente en los Centros de atención a la salud del adolescente y en escuelas primarias, secundarias y preparatorias. De septiembre de 2022 a junio de 2023 en los centros se capacitaron a 218,723 adolescentes y en las escuelas a 209,759, con énfasis en la reducción de riesgos y el sexo protegido; 35,979 adolescentes aceptaron un método anticonceptivo, y se logró la anticoncepción postevento obstétrico en 10,874 para evitar un segundo embarazo.
- El IMSS realizó la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes mediante un tiraje de 1.5 millones de trípticos con impactos en 726,314 personas que recibieron los trípticos de manera informada por medio de entrevistas.
- El ISSSTE por conducto de módulos de atención especial a la población adolescente, conocidos como AMIGUISSSTE, difundió información sobre la prevención de riesgos a la salud, embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 160,297 consultas a adolescentes y 67,919 métodos efectivos y modernos de anticoncepción a usuarios nuevos.



ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR O SEXUAL

- De septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se aplicaron 1,198,802 diagnósticos de detección de violencia, a mujeres que acuden a los servicios médicos.
 - Derivado de ello, 176,573 diagnósticos resultaron positivos y se identificaron 163,681 mujeres que sufren algún tipo de violencia, quienes fueron atendidas con los servicios especializados.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 5,758 atenciones relacionadas con violencia sexual, en las que se brindaron 2,562 tratamientos profilácticos para prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual después de una violación. Asimismo, se realizaron 396 interrupciones voluntarias del embarazo.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Programa IMSS-Bienestar dio continuidad a la estrategia de prevención y atención a la violencia de género y al abuso infantil.
 - Las unidades médicas evaluaron la situación para detectar violencia de género a 991,744 mujeres. De 813 identificadas como positivas (entre ellas 89 mujeres indígenas y 79 por violencia sexual), 374 recibieron atención psicológica, 57 fueron referidas al ministerio público, 17 a un refugio, 86 a otro nivel de atención y 156 a otra institución.^{1/}
 - Para atender el abuso infantil se orientó en la guía anticipatoria de prevención al abuso sexual a 87,148 madres, padres y cuidadores/as primarios que acudieron a consulta del niño sano. Se

realizaron 142,761 detecciones en edades de 0 a 9 años; de 56 positivas, siete fueron por violencia sexual a niñas. Del total, 40 recibieron atención médica, 30 atención psicológica, 25 fueron referidos al ministerio público, 24 a otro nivel de atención y 25 a otra institución.

- Se ofrecieron sesiones educativas de prevención de violencia a 154,468 jóvenes en los Centros de atención a la salud del adolescente, y a 127,819 en escuelas primarias, secundarias y preparatorias. En estas sesiones se realizó la detección de violencia en adolescentes de 10 a 19 años, a 55,358 mujeres y a 41,664 hombres; identificándose como víctimas de violencia 332 mujeres y 210 hombres; de estos, 168 y 109 recibieron atención médica y psicológica, respectivamente.

SALUD Y DESARROLLO INFANTIL

DETECCIÓN OPORTUNA DE DISCAPACIDAD O REZAGOS EN EL DESARROLLO EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

- Para la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo de niñas y niños menores de seis años, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 en la Secretaría de Salud se realizaron las siguientes acciones:
 - 506,757 pruebas para la evaluación del desarrollo infantil.
 - 318,981 sesiones de estimulación temprana a niñas y niños menores de seis años.
 - 524,428 capacitaciones para madres, padres y otros cuidadores de niñas y niños menores de seis años, en prácticas de estimulación temprana y crianza cariñosa y sensible, 15% más que en el periodo similar anterior.
- La Secretaría de Salud de septiembre de 2022 a junio de 2023, en la detección oportuna de anomalías congénitas del metabolismo e hipoacusia, realizó la prueba de tamiz metabólico a 399,317 recién nacidos de un total de 540,347,

^{1/} La información se refiere a las 19 entidades federativas donde el IMSS-Bienestar tiene presencia: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

73.9% de cobertura, y a 314,180 recién nacidos de tamizaje auditivo, en las 32 entidades federativas.

- Además, por conducto del SNDIF de septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 34,431 sesiones de estimulación múltiple temprana a 7,674 menores de 0 a 5 años para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico, 69% más en comparación con el mismo periodo anterior.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE realizó 302,699 consultas a menores de 5 años para el control del niño sano, 9.2% superior al mismo periodo anterior, con el objetivo de detectar de manera oportuna discapacidad o rezago en su desarrollo, así como la prevención de desnutrición, obesidad y sobrepeso.

Atención a Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en el IMSS

- En el IMSS, entre 2020 y 2022, en las unidades médicas hospitalarias, se conformaron 35 Centros de referencia estatal de atención a niños, niñas y adolescentes con cáncer (OncoCREAN), que permitieron la atención más cercana al sitio de residencia, trabajar en la homologación de la atención, evaluados mediante la oportunidad en el diagnóstico y en el inicio de tratamiento individualizado. Además se diagnosticaron en 2022 un total de 1,173 pacientes.

RESULTADOS EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA, QUE FOMENTEN LA NUTRICIÓN Y LA VIDA SALUDABLE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

- A fin de favorecer la nutrición y la vida saludable de niñas y niños, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 la Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones:
 - Capacitó a 993,054 madres, padres y cuidadores de niñas y niños en lactancia materna.
 - Capacitó a 32,900 mujeres en temas de lactancia materna, además realizó doce cursos de instructores en los que formó a 340

profesionales de la salud, y se acreditaron 331 personas como evaluadoras en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña. En las jornadas académicas del CNEGSR, se capacitó a 80 personas en temas de lactancia materna y sus beneficios.

- El SNDIF por medio de la Estrategia de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, de septiembre de 2022 a junio de 2023, otorgó 1,701,137 dotaciones alimentarias. Los beneficios en promedio diario abarcaron 163,474 niñas y niños, y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, ubicadas en 954 municipios; 402 correspondieron a municipios indígenas con una población beneficiada de 31,450 personas indígenas.
- El ISSSTE fomentó la lactancia materna, de septiembre de 2022 a junio de 2023, en conjunto con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva impartió cuatro cursos de capacitación al personal médico y de enfermería. Dichos cursos fueron sobre la iniciativa de Hospitales Amigos del Niño y de la Niña, donde 60 personas fueron aprobadas por el Centro: 26 como instructores en lactancia materna y 34 como evaluadores externos de dicha iniciativa.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA MALNUTRICIÓN INFANTIL, INCLUIDA LA DESNUTRICIÓN, LA DEFICIENCIA DE MICRONUTRIENTES, LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO

La estrategia de las instituciones de salud de la Secretaría de Salud, para la prevención y atención a la malnutrición infantil incluidas la desnutrición, deficiencia de micronutrientes, obesidad y sobrepeso, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 1,464,538 consultas sobre el estado nutricional de niñas y niños menores de cuatro años: 1,009,110 fueron por algún grado de desnutrición, 199,145 por obesidad y 256,283 por sobrepeso; 230% más comparado con similar periodo anterior.

- Se atendieron 785,278 consultas del estado nutricional de niñas y niños de 5 a 9 años: 135,440 fueron por bajo peso, 323,047 por obesidad y 326,791 por sobrepeso; lo que representa 3% más comparado a similar periodo anterior.
- Se impartieron sesiones informativas sobre desnutrición, obesidad y sobrepeso a 2,857,106 personas usuarias, lo que constituye 6% más comparado con similar periodo anterior.
- En el Programa IMSS-Bienestar, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la atención a la mal nutrición infantil y el sano desarrollo se promovieron sesiones educativas y orientación alimentaria del Servicio de atención integral a la salud de las unidades médicas del Instituto. Se atendieron 926,907 personas de todos los grupos de edad y se realizaron 1,293,123 valoraciones del estado nutricional en niños.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, por conducto del SNDIF se distribuyeron 719,822,509 desayunos escolares: 484,623,965 correspondieron a desayunos calientes y 235,198,544 a desayunos fríos, con beneficios en promedio al día a 3,985,898 niñas y niños en 1,475 municipios, de los cuales 653 son municipios con población indígena, en los que 932,300 niñas y niños recibieron desayuno diario, con la distribución de 164,192,983 desayunos en el periodo.

ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

El 9 de mayo de 2023 el Presidente de la República expidió el Decreto por el que se declaran terminadas las acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad

grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).^{1/}

El pleno del CSG, en su primera sesión ordinaria de 2023, realizada el 25 de junio, aprobó el Acuerdo por el que se establecieron medidas relacionadas con el “Plan de gestión a largo plazo para el control del COVID-19”, y dio seguimiento mientras operó el Plan, además de dar por concluida la sesión permanente.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Se mantuvo la vigilancia epidemiológica de COVID-19, mediante la emisión de 50 informes técnicos, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la preparación de 20 informes diarios durante septiembre y 30 semanales de octubre de 2022 a junio de 2023. En complemento, se generaron 303 curvas epidémicas por entidad federativa de casos estimados, defunciones, tasa de mortalidad y letalidad.

RECURSOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

- El IMSS registró la ocupación más alta de plazas con 3,426 en enero de 2023, y la conclusión de contrataciones con 1,141 plazas en mayo de 2023.

CONTRATACIONES TEMPORALES POR COVID-19

Categoría	Ocupación septiembre 2022	Ocupación Enero 2023	Contrataciones a-mayo 2023
Total	2,845	3,426	1,141
Médicos	745	1,080	404
Enfermeras	1,009	1,268	204
Paramédicos	240	432	89
Técnicos	71	45	33
Administrativas	582	393	272
Básicos	198	208	139

FUENTE: IMSS.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0

- A partir del 1 de junio de 2023, ya no se cuenta con plazas temporales para la atención de pacientes COVID-19, derivado del Decreto del 9 de mayo de 2023.

- En 2022 el ISSSTE gestionó 1,467 millones de pesos con el fin de mantener 6,800 plazas de personal de la rama médica, de las cuales: 1,972 fueron para personal médico, 3,168 para personal de enfermería y 1,660 correspondieron a diferentes puestos de la rama paramédica y grupo afín para hacer frente a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.
- En enero de 2023, el ISSSTE incorporó 4,014 plazas autorizadas de la rama médica, paramédica y grupos afines, para cubrir las necesidades de personal de salud en las unidades médicas del Instituto.
- Ante la disminución de contagios del virus SARS-CoV2, 15,123 recursos humanos contratados por el INSABI para atender la emergencia sanitaria, fueron reubicados paulatinamente en hospitales y centros de salud en las entidades federativas, con la finalidad de fortalecer la recuperación de los servicios de salud y mitigar el rezago de atención de otros padecimientos.
- En 2022 se capacitaron 2,170 profesionales de la salud a nivel nacional en el Curso guía clínica para el tratamiento del COVID-19 en México. En el transcurso de la pandemia, dicho “Curso evolucionó, lo que dio como resultado la creación del curso de actualización en el manejo de COVID-19”, el cual se lanzó a la plataforma SiESABI el 25 de agosto de 2022. Desde esa fecha a diciembre de 2022 se capacitaron 3,451 recursos humanos de salud.
- La capacitación mediante el “Seminario permanente COVID-19” en 2022, se realizaron 12 sesiones en las que se dieron 12,518 capacitaciones, y en el primer trimestre de 2023 se realizaron ocho sesiones a micrófono abierto con temáticas referentes al manejo del COVID-19, y se realizaron 5,303 capacitaciones.

EQUIPO E INSUMOS EN APOYO AL SECTOR SALUD

- Para fortalecer y ampliar la capacidad de atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de abril de 2023, el INSABI distribuyó un total de 210 equipos médicos^{1/} a las instituciones, dependencias y entidades federativas en Durango, Guerrero, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán, así como para el Programa IMSS Bienestar.
- En seguimiento a las acciones establecidas para combatir la pandemia del COVID-19, de septiembre de 2022 a junio de 2023 destacaron las siguientes acciones de la Secretaría de Salud por conducto de la COFEPRIS:
 - Se emitieron 520 autorizaciones de permisos sanitarios de importación de insumos para la salud, 21% más comparado con similar periodo anterior.
- La Secretaría de Salud realizó la adquisición de 300 mil tratamientos del antiviral “Paxlovid”, medicamento de uso de emergencia para la enfermedad por COVID-19, dirigido a población vulnerable a fin de reducir el riesgo de complicaciones. Este medicamento se distribuyó mediante las instancias del sector Salud, en las unidades de salud de los estados del país.^{2/}
- El IMSS realizó la adquisición de pruebas rápidas para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2, de las cuales 13.1 millones de pruebas se aplicaron a las áreas administrativas y unidades médicas de alta especialidad. Además, entre julio de 2022 y junio de 2023 operaron dos contratos para servicios de sanitización en inmuebles, por 1.4 millones de pesos.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE entregó 168,080,114 piezas de insumos médicos y medicamentos a unidades médicas.

^{1/} El equipo médico consiste en: ventilador adulto-pediátrico y bombas de infusión.

^{2/} <https://coronavirus.gob.mx/tratamiento-covid/>

RECONVERSIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

- A raíz del “Decreto por el que se declaró terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general, que tuvo por objetivo prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)”,^{1/} las 22 entidades coordinadas por la CCINSHAE han regresado a la atención de pacientes NO COVID, dejaron, también, áreas disponibles para los casos de COVID-19 que se presenten.
 - Se minimizaron riesgos e inició un esquema de atención al rezago en el área de especialidades, que permitió alcanzar la productividad prepandemia de 2019, en las 22 entidades coordinadas.^{2/}
 - Se reactivaron los programas de donación y trasplantes en las instituciones de salud, y a junio de 2023 se recuperó al 100% la actividad

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0

^{2/} Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Instituto Nacional de Salud Pública, Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, Instituto Nacional de Geriátrica, Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, Hospital General Dr. Manuel Gea González, Hospital Juárez de México, Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Hospital Regional de Alta Especialidad en la Península de Yucatán, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria y Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

de donación y trasplantes, comparado con la actividad del primer trimestre de 2019.

- El IMSS operó la estrategia de reconversión de camas para hospitalización de pacientes de COVID-19 y la recuperación gradual de los servicios ordinarios de acuerdo con los semáforos epidemiológicos en las entidades federativas, a fin de estar en condiciones de atender la positividad de las pruebas rápidas de detección de antígeno de SARS-CoV-2, la ocupación hospitalaria de las camas destinadas a esta enfermedad y la disponibilidad de ventiladores, lo que permite mantener camas con ventilador disponibles para hospitalización de pacientes por el COVID-19.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el ISSSTE dio continuidad y soporte a lo siguiente:
 - Infraestructura tecnológica de comunicación remota instalada en 112 unidades médicas COVID-19 y en unidades administrativas, para brindar servicio mediante videoconferencias y correos electrónicos institucionales.
 - Equipo de cómputo con el que se dotó a las áreas COVID-19 requerentes, para la atención médica de la derechohabencia.

POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, Laboratorios de biológicos y reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) distribuyó 5,310,360 dosis de vacunas COVID-19 a toda la República Mexicana.
- La Secretaría de Salud realizó las gestiones y acompañamiento para la recepción y resguardo de 19,003,200 dosis adquiridas por el Gobierno de México para combatir la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 de septiembre de 2022 a junio de 2023.

**DOSIS DE VACUNAS CONTRA COVID-19
RECIBIDAS EN MÉXICO**

(Del 1 de septiembre de 2022 al 6 de junio de 2023)

Biológico	Dosis
Total	19,003,200
Abdala	9,000,000
Pfizer/BioNTech pediátrica	10,003,200

FUENTE: CENSIA.

- Se distribuyeron 14,649,030 dosis a las entidades federativas y 3,140 dosis a instituciones de salud e instituciones de investigación.

**DOSIS DISTRIBUIDAS CONTRA COVID-19 POR
ENTIDAD FEDERATIVA Y BIOLÓGICO**

(Del 1 de septiembre de 2022 al 6 de junio de 2023)

(Continuación)

Entidad Federativa	Abdala	Cansino	Pfizer Pediá- trica	Pfizer /BioN Tech	Total
Total	3,240,800	1,694,110	9,652,800	61,320	14,649,030
Aguascalientes	40,100	25,090	148,800		213,990
Baja California	104,600	10,000	62,400		177,000
Baja California Sur	22,000	2,000	52,800		76,800
Campeche	28,800	17,490	96,000		142,290
Chiapas	138,700		48,000		186,700
Chihuahua	118,900	15,000	316,800		450,700
Ciudad de México	275,000	285,400	686,400	3,990	1,250,790
Coahuila	99,200	90,000	388,800		578,000
Colima	24,400	7,000	38,400		69,800
Durango	57,400	15,000	216,000		288,400
Estado de México		192,800	1,766,400		1,959,200
Guanajuato		116,960	532,800		649,760
Guerrero	114,000	64,590	302,400		480,990
Hidalgo	101,600	158,010	441,600		701,210
Jalisco	260,600	147,820	120,000		528,420
Michoacán	154,100	70,670	417,600		642,370
Morelos	73,000	7,000	172,800		252,800
Nayarit	40,400	22,240	38,400		101,040

**DOSIS DISTRIBUIDAS CONTRA COVID-19 POR
ENTIDAD FEDERATIVA Y BIOLÓGICO**

(Del 1 de septiembre de 2022 al 6 de junio de 2023)

(Concluye)

Entidad Federativa	Abdala	Cansino	Pfizer Pediá- trica	Pfizer /BioN Tech	Total
Nuevo León	176,400	15,000	249,600		441,000
Oaxaca	139,300	6,000	316,800	38,610	500,710
Puebla	198,000		667,200		865,200
Querétaro	63,300	41,510	201,600		306,410
Quintana Roo	39,000		96,000		135,000
San Luis Potosí	95,200	51,220	350,400		496,820
Sinaloa	107,400	71,490	177,600		356,490
Sonora	99,600	58,470	129,600		287,670
Tabasco	73,600		273,600		347,200
Tamaulipas	119,800	20,000	201,600		341,400
Tlaxcala	40,500	27,950	211,200		279,650
Veracruz	308,200	85,000	499,200	18,720	911,120
Yucatán	74,700	70,400	211,200		356,300
Zacatecas	53,000		220,800		273,800

FUENTE: Elaboración propia con base en el semáforo de arribos y distribución del CENSIA.

**DOSIS DISTRIBUIDAS CONTRA COVID-19
POR INSTITUCIÓN Y BIOLÓGICO**

(Del 1 de septiembre de 2022 al 6 de junio de 2023)

Institución	Cansino	Pfizer/ BioNTech	Total
Total	2,450	690	3,140
CONAHCYT	1,150	690	1,840
Guardia Nacional	800		800
ISSSTE	500		500

FUENTE: CENSIA.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se aplicaron un total de 9,246,028 dosis de vacunas contra el COVID-19 conforme a lo que se muestra en la siguiente tabla:

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

DOSIS APLICADAS DE VACUNAS CONTRA COVID-19 (Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Marca	Dosis			
	Primera	Segunda	Refuerzo	Total
Total	2,951,846	5,649,414	644,768	9,246,028
Pfizer	2,806,365	5,643,058	111,504	8,560,927
AstraZeneca	833	316	10,222	11,371
Sinovac	5,058	6,032	17,380	28,470
Sputnik V	461	0	0	461
Cansino	24,885	0	505,632	530,517
Abdala	114,008	0	0	114,008
Moderna	236	8	30	274

FUENTE: Secretaría de Salud.

DOSIS APLICADAS DE VACUNAS CONTRA COVID 19 (Acumulado del 24 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2023)

Marca	Dosis			
	Primera	Segunda	Refuerzo	Total
Total	99,584,395	75,379,611	54,003,811	228,967,817
Pfizer	36,293,697	29,503,033	487,259	66,283,989
AstraZeneca	32,120,152	27,943,853	43,489,714	103,553,719
Sinovac	10,331,217	9,863,388	197,949	20,392,554
Sputnik V	6,915,244	6,469,168	6,190,360	19,574,772
Cansino	10,357,817	429	1,080,471	11,438,717
Janssen	1,370,169	0	0	1,370,169
Moderna	2,082,091	1,599,740	2,558,058	6,239,889
Abdala	114,008	0	0	114,008

FUENTE: Secretaría de Salud.

CONTAGIOS Y DEFUNCIONES A CAUSA DEL VIRUS

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se registraron 551,491 casos y 4,041 defunciones confirmadas por COVID-19, 76% y 92% menos casos y defunciones, respectivamente, comparadas con similar periodo anterior, resultado de la cobertura de vacunación en la población.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, en el ISSSTE se confirmaron 28,666 casos por COVID-19, de los cuales 311 fallecieron. A partir de agosto de 2022 el Instituto otorgó 1,647 tratamientos específicos para esta enfermedad, con prioridad a los grupos de riesgo.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 73 orientaciones sobre COVID-19 mediante el servicio telefónico, *Twitter* y *Facebook*.
- En la Secretaría de Salud de septiembre de 2022 a junio de 2023, por medio de la liga electrónica de "Contacto Ciudadano", se otorgó orientación a 2,728 personas que manifestaron dudas en relación con la pandemia.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

El 1 de junio de 2023 se publicó el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del INSABI.^{1/} El acuerdo indica que los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, además de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI, se transfieren a favor de IMSS-BIENESTAR o a la Secretaría de Salud, según corresponda.

SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

- El Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica dio servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 habitantes, especialmente en regiones con alta o muy alta marginación, mediante unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive.
 - Para el ejercicio de 2023 se transfirieron recursos por 409 millones de pesos, canalizados a 746 unidades médicas móviles en 10,555 localidades, para atención de 1.67 millones de personas.

ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL

- Del 2 de enero al 30 de junio de 2023 el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, atendió 96 juntas de gobierno de los 32 servicios estatales de salud, para vigilar el ejercicio de los recursos federales transferidos para su operación. Se autorizaron 162 mil millones de pesos integrados con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA, INSABI, ramo 12 y otros fondos federales.^{1/} Ello permitió la ejecución de los programas sustantivos

^{1/} Consultar en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690905&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0

en salud^{2/} en beneficio de una población objetivo de 71 millones de personas sin seguridad social.

- Los servicios estatales adecuaron los tabuladores de cuotas de recuperación para aprobar la tasa 0 en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

GRATUIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, 2022-2023

Tipo de servicio	Número de servicios
Total	23,515
Salud pública	973
Medicina general	3,338
Pediatría	4,611
Medicina interna	4,009
Geriatría	745
Gineco-obstetricia	1,923
Cirugía	2,772
Otro	5,144

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Realizaron 23.5 mil intervenciones en salud garantizadas en gratuidad incluidos medicamentos e insumos asociados, que incluyeron las cinco especialidades de pediatría, medicina interna, geriatría, gineco-obstetricia y cirugía, así como las establecidas en los programas prioritarios de prevención y promoción de la salud.

^{2/} Programa de salud materna y perinatal; Programa de cáncer de la mujer -cáncer cervicouterino y cáncer de mama-; Programa de vacunación universal; Estrategia para la prevención del embarazo en adolescentes y niñas; Programa de prevención de las enfermedades no transmisibles -obesidad, sobrepeso, hipertensión arterial y diabetes-; Programa de acciones de respuesta al VIH, SIDA; salud mental y prevención del suicidio, principalmente.

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

En 2022 se consolidó la oferta de actividades artísticas y culturales tanto en formato presencial como virtual. Gracias a esto y a las diferentes acciones y estrategias que la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados^{1/} implementaron para atender los sectores de la población históricamente marginados, el alcance de la programación de los distintos organismos coordinados aumentó. De esta manera, fue posible atender a mexicanas y mexicanos, de todas, las edades por medio de distintas modalidades y adaptarse con mayor facilidad a sus necesidades.

Se aprovecharon al máximo las posibilidades de las tecnologías digitales y de los diferentes espacios culturales del país para difusión y para la realización de todo tipo de actividades: artísticas, de difusión del patrimonio, de carácter académico, de fomento a la lectura, dirigidas especialmente a infancias y juventudes, entre otras.

Se fortalecieron los mecanismos para crear circuitos nacionales de artes escénicas que tocaron cada una de las entidades de la república, dieron mayor presencia a compañías y grupos nacionales y

contribuyeron a un mayor dinamismo en espacios independientes.

México, también, tuvo un papel importante a nivel internacional con la participación y la ejecución de actividades de carácter mundial. Entre ellas, cabe mencionar la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible 2022 (MONDIACULT), con sede en México y cuya organización estuvo a cargo de la Secretaría de Cultura, así como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032 (DILI), en el marco del cual se llevaron a cabo diversidad de actividades que buscaron impulsar, visibilizar y brindar mayor fuerza a las lenguas originarias y a sus hablantes.

Actividades artísticas y culturales

- Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados realizaron 397 mil actividades artísticas y culturales y atendió a 44 millones de personas.
- Para el ejercicio fiscal 2023, a la Secretaría de Cultura le fue autorizado un presupuesto de 15.9 mil millones de pesos, del cual se ejercieron 9.6 mil millones de pesos al cierre de junio.
- Los recursos financieros se destinaron al desarrollo de actividades de difusión y promoción del arte y la cultura, formación artística y cultural, protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural, apoyo a la creación artística y a las industrias creativas, así como al mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural.
- Se atendieron programas estratégicos, como son: Cultura Comunitaria, el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura y el Programa Nacional de Reconstrucción, además de las acciones que acompañan al Proyecto del Tren Maya.

^{1/} Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Educal, S.A. de C.V.; Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE); Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); Radio Educación (RE), y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

En septiembre de 2022 la República Mexicana fue sede de MONDIACULT, que registró 2,600 participantes, incluidos 135 Ministros de Cultura –hombres y mujeres–, 150 delegaciones internacionales, cerca de 80 organizaciones no gubernamentales y nueve organismos de la Organización de las Naciones Unidas. Las temáticas fueron: políticas culturales renovadas y reforzadas, la cultura para el desarrollo sostenible, el patrimonio en tiempos de crisis y el futuro de la economía creativa.

- MONDIACULT 2022 contó con cuatro ejes estratégicos: 1) Cultura para la paz. La cultura como elemento de transformación social y unidad entre las sociedades, 2) Diversidad como la mayor riqueza de la humanidad. Reconocimiento y defensa de los Derechos Colectivos; diversidad lingüística; multiculturalismo, 3) Fraternidad entre las naciones para la protección del patrimonio cultural como bien de la humanidad y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y 4) Defensa y ejercicio de los derechos culturales y libertad creativa, entorno digital y economía creativa.
- También, en el marco de MONDIACULT, se participó en la XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, organizada por la Secretaría General Iberoamericana, en octubre de 2022. Después de reflexionar sobre los desafíos derivados de la pandemia de COVID-19 en materia cultural para Iberoamérica. En este evento se presentó el Plan para la Implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible.
- Como resultado de todas las actividades, se adoptó por unanimidad la Declaración Final de MONDIACULT 2022, mediante la cual se definió un conjunto de derechos culturales a integrarse en las políticas públicas –desde los derechos sociales y económicos de artistas y la libertad artística, hasta el derecho de las comunidades indígenas a salvaguardar y transmitir sus conocimientos

ancestrales– y la protección y promoción, tanto del patrimonio cultural, como del natural.

- La Declaración Final también impulsa la regulación sustancial del sector digital, en beneficio de la diversidad cultural en línea, la propiedad intelectual de la población artista y el acceso equitativo a los contenidos para todas las personas. Establece el compromiso de los Estados para intensificar la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales mediante una mayor cooperación internacional, y solicita a los operadores del mercado del arte no poner a la venta objetos de procedencia dudosa.
- Entre los acuerdos derivados de la MONDIACULT 2022, los Estados miembros se comprometieron a reconocer a la cultura como “bien público mundial”, a promover la integración de la cultura “como un objetivo específico” en los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas”, a impulsar la elaboración de un informe mundial cuatrienal sobre políticas culturales, y a celebrar un Foro Mundial sobre Políticas Culturales cada cuatro años a partir de 2025.^{1/}

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020.

Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural

Desde el inicio de la presente administración y hasta el 30 de junio de 2023, se rebasó la meta sexenal de este indicador en 85%, con la realización de actividades en más de 340 comunidades en el país.

^{1/} <https://www.un.org/es/observances/cultural-diversity-day>

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, el Programa Cultura Comunitaria^{1/} consolidó el crecimiento de sus actividades y su presencia en el territorio nacional para contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población que, por contextos de marginación o violencia, no los ejercen de manera plena. Llevó a cabo 3,700 actividades artísticas y culturales comunitarias en las que participaron 158 mil personas, cifras que representan incrementos de 35.6% y 45%, respectivamente, en comparación con el ejercicio anterior.

- Al 30 de junio de 2023 Cultura comunitaria realizó sus actividades presenciales en 365 municipios de todas las entidades federativas, cifra 24.1% superior al ejercicio anterior. De este total, 54 municipios presentan alto y muy alto grado de rezago social, en 74 de ellos la mayor parte de sus habitantes son hablantes de alguna de las lenguas indígenas nacionales, mientras que en 201 se han registrado altos índices de violencia.
- Desde 2019, Cultura comunitaria ha efectuado 24,200 actividades con la participación de 1.5 millones de personas en 625 municipios del país. En particular, al 30 de junio de 2023 se encontraban activos 384 Semilleros creativos, 34.3% más que en junio de 2022, en los que eran miembros 13,900 niñas, niños y jóvenes de 200 municipios de las 32 entidades federativas. Ellas y ellos se beneficiaron con actividades de formación en diversas disciplinas artísticas: artes escénicas, artes visuales, producción audiovisual, fotografía, radio, creación literaria y música.

^{1/} <https://culturacomunitaria.gob.mx/>

Sistema Nacional de Fomento Musical

- Al 30 de junio de 2023, en los Semilleros creativos, se desarrollaron las 139 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical, cantidad 51.1% superior a la del periodo anterior. Al cierre del primer semestre de 2023, creció en 54.9% el número de niñas, niños y jóvenes de las agrupaciones musicales, para llegar a 5,200 integrantes.
- Al 30 de junio de 2023, se contaba con 21 orquestas, 24 coros, 76 bandas y 18 ensambles. Estas agrupaciones se encuentran ubicadas en 104 municipios de 27 entidades federativas.^{1/}

^{1/} De las 32 entidades federativas, se exceptúa a Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit y Sonora.

Dentro de las múltiples participaciones de los Semilleros creativos, sobresale su colaboración en la programación artística de MONDIACULT, en septiembre de 2022, Ciudad de México, y la presentación, por parte del Semillero nacional de danza, del cuadro Escénico “Me gritaron negra”, en la edición 35o. de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, Colombia, en abril de 2023.

- En noviembre de 2022 se realizó la tercera edición del magno evento “Tengo un Sueño”, cuyo eje fue la reivindicación de la afrodescendencia y de la diversidad cultural característica de México, acompañada de una crítica al clasismo y el racismo.
- Se contó con la participación de 2,100 niñas, niños y jóvenes, pertenecientes a 192 Semilleros creativos, quienes contribuyeron con sus creaciones o su participación directa en el escenario. A la par, se llevaron a cabo las versiones estatales de este evento, que abarcaron por primera vez las 32 entidades del país.
- Tengo un Sueño, así como los encuentros nacionales temáticos y un campamento intensivo en Oaxtepec, Morelos, permitió enriquecer la perspectiva personal y artística de las niñas, niños

y jóvenes participantes al confrontarla con prácticas y visiones culturales diferentes, que tuvieron la oportunidad de reconocer y valorar como parte de la riqueza cultural compartida.

La Secretaría de Cultura cuenta entre sus intereses mantener un registro de todas las personas que se esfuerzan por promover la cultura en México. Para ello, posee el Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales (TELAR). La

compilación de los datos, al 30 de junio de 2023, alcanzó cerca de 37 mil personas dedicadas a la promoción cultural y a la realización de las más diversas expresiones y actividades artísticas de todo el país. Esto apuntala a TELAR como la mayor y más detallada plataforma de agentes culturales.

Entre las acciones relevantes efectuadas de septiembre de 2022 a junio de 2023 para fortalecer el papel de la infraestructura cultural pública y de los espacios culturales como puntos estratégicos, cabe resaltar las siguientes:

Compromiso 61. Complejo cultural Los Pinos

Como parte de las acciones del Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, destacan los siguientes avances en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023:

- México en Los Pinos, un Programa Interinstitucional del Complejo cultural Los Pinos con el fin de difundir la riqueza y el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades que radican en la República Mexicana.
- Se ejecutaron las presentaciones correspondientes a Baja California, Baja California Sur y Guerrero, con la asistencia de nueve mil personas, quienes intervinieron en 69 actividades artísticas desarrolladas por más de 300 artistas representantes de sus estados, mediante exhibiciones de danza y teatro, conciertos y ventas artesanales. En marzo de 2023 fue el turno de la edición de Querétaro, que registró 37 actividades y la participación de 4,900 personas.
- Para apoyar la reactivación económica del sector cultural, de septiembre de 2022 a febrero de 2023 y con 11,500 participantes, se ejecutaron cuatro ediciones del Programa Tianguis La Zurda en dos modalidades: gráfica y musical, cuyos expositores ofrecieron la producción de sus obras en un espacio de comercio justo.
- El Complejo Cultural Los Pinos superó el millón de visitas, lo que significó un incremento de 7.7% con respecto al periodo anterior.

- Para dotar a las diferentes comunidades de espacios adecuados donde confluya la diversidad artística y cultural de la región, la convocatoria 2022 del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de la Dirección General de Vinculación Cultural, apoyó 18 proyectos (16 para infraestructura y dos para favorecerla) en 18 municipios de 14 entidades federativas.^{1/} Cabe destacar que cinco de estos proyectos se ubicaron en municipios con menos de 15 mil habitantes.
- El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) realizó, como parte del mantenimiento de la infraestructura operativa y de servicios para la visita pública, 4,300 acciones de mantenimiento menor preventivo y correctivo en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos. Destacan las acciones de las zonas arqueológicas de Huamuxtitlán y Soledad de Maciel, en Guerrero; Cerro de las Ventanas y Cerro del Teúl, en Zacatecas; Tlatelolco, en la Ciudad de México; y el Museo Regional de Querétaro.
- Se instalaron dos nuevas Bibliotecas Públicas. La primera, localizada en el municipio San Francisco Logueche, Oaxaca, presta servicio a una comunidad integrada principalmente por

^{1/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

personas de origen zapoteco; la segunda, Vee noo kavio, Casa de Lectura, ubicada en la cabecera municipal de Santiago Cacaloxtepic, atiende a una comunidad con alta presencia de hablantes de mixteco. Cabe mencionar que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, se instalaron 23 bibliotecas y se incorporaron otras 15 a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para lograr un total de 7,476 recintos.

FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA TERRITORIAL DE LA OFERTA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE CULTURA

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se llevaron a cabo más de 26 mil actividades artísticas para 11.5 millones de asistentes. De enero de 2019 a junio de 2023, se superaron las 153 mil actividades artísticas, con las que se benefició a 74.5 millones de personas. De los resultados más sobresalientes se pueden mencionar los siguientes:

- El formato presencial predominó en las actividades artísticas que ofreció el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), llevó a cabo 12,700 actividades, con las que se benefició a 11.3 millones de personas. Además, los centros de trabajo, centros de producción, agrupaciones artísticas, compañías nacionales, así como las coordinaciones nacionales, complementaron la modalidad presencial con el uso de plataformas virtuales, para promover presentaciones, puestas en escena, exposiciones, convocatorias, entre otras actividades.
- El INBAL fomentó la participación de las infancias y juventudes en sus diversas actividades artísticas: ofreció alrededor de 550, entre programas, conciertos y diversas actividades que permitieron el acceso a 65,700 niñas, niños y jóvenes.
- De 2019 a 2022, el Festival Internacional Cervantino se sostuvo como uno de los eventos

artísticos y culturales más importantes a nivel mundial con la realización de ocho mil actividades. En octubre de 2022, tuvo lugar la edición de su aniversario 50, donde Corea del Sur y Ciudad de México fueron invitados de honor. Contó con más de 480 mil espectadoras y espectadores; 3,050 artistas nacionales e internaciones de 34 países;^{1/} y una gran oferta de espectáculos repartida en 200 funciones y en más de 30 foros. Además, se instalaron 30 exposiciones de artes visuales que disfrutaron 111,600 personas, el 63% de manera gratuita.

- El Programa de Circuitos Cervantinos contó con la participación de 22 ciudades en 12 entidades,^{2/} y cerca de 40 grupos que ofrecieron más de 70 presentaciones para 131,100 asistentes. Por décimo año consecutivo, en el Programa Más Allá de Guanajuato tomaron parte 69 ciudades de 19 entidades,^{3/} y 40 grupos en beneficio de 15,750 personas. De igual modo, se pudo gozar de su programación en Santa Cruz Tenerife, España, por tercera ocasión, y en Irán, por primera vez.
- El Proyecto prioritario de Chapultepec, Naturaleza y Cultura, por medio de sus convocatorias, abrió diversas oportunidades para que compañías de arte dramático, de danza, de música y multidisciplinarias compartieran sus creaciones

^{1/} Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Canadá (con la participación especial de la provincia de Quebec), Chile, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán, Israel, Italia, Japón, México, Mozambique, Nigeria, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Rusia, Serbia, Taiwán, Ucrania y Venezuela.

^{2/} Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

^{3/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

en las 32 entidades de la República Mexicana. Ejemplo sobresaliente de ello lo constituyen las cuatro convocatorias de los Circuitos Nacionales de Artes Escénicas Chapultepec, que permitieron llevar a cabo, a partir de septiembre, 2,150 puestas en escena cuya audiencia fue de 142,100 personas.

- Desde el Centro Cultural Helénico se lanzó la convocatoria de Teatro y Espacios Independientes. Esta iniciativa ha logrado construir, a partir de 2020, una relevante red de intercambio y colaboración entre agrupaciones artísticas y foros autónomos, al tiempo que ha configurado el circuito cultural de mayor relevancia para las artes escénicas en el territorio nacional. Se premiaron a 140 compañías de teatro (conformadas por 1,100 artistas), que ofrecieron 1,450 presentaciones en 180 teatros independientes para 62,500 espectadoras y espectadores.
- Por parte del INBAL, mediante la Coordinación Nacional de Danza, se invitó a artistas, creadoras, creadores, grupos y agentes culturales de la danza mayores de 18 años por medio de Danza y Espacios Autogestivos. En esta Primera Edición de la Convocatoria, se seleccionaron 50 proyectos de 22 entidades federativas.^{1/} En 90 espacios, se ofrecieron 250 funciones, a las que acudieron 10,400 personas.
- El Festival Internacional Cervantino participó con la convocatoria Música Raíz México. Se recibieron 580 propuestas de grupos, creadoras, creadores y artistas del ámbito musical, de quienes 160 se beneficiaron y pudieron compartir sus composiciones ante 52 mil espectadoras y espectadores a lo largo de 150 funciones.
- La cuarta convocatoria fue emitida desde el Centro Nacional de las Artes (CENART), y se dirigió a la población especialista en el lenguaje de

Títeres y Objetos. Esta segunda edición registró 200 solicitudes. Se eligieron 80 propuestas, las cuales fueron presentadas en escenarios de 130 espacios con 300 funciones para 17,100 asistentes.

- En el caso del Centro Cultural Helénico se efectuaron 1,950 actividades artísticas con una participación de 80 mil asistentes. Mediante el Programa Rutas Escénicas Estatales se llevaron a cabo presentaciones en colaboración con las autoridades culturales de Chihuahua, Sinaloa, Querétaro y Tlaxcala, así como las del Festival Kuitóllil, en San Luis Potosí, relevante encuentro nacional de teatro para niñas y niños que, en septiembre de 2022, convocó a grupos de San Luis Potosí, Estado de México, Puebla, Tamaulipas, Guadalajara, Ciudad de México y Mérida. En el marco de estos programas, se ofrecieron 86 funciones a siete mil personas en 73 recintos.
- En noviembre de 2022 el CENART cumplió 25 años de ser una institución que genera y explora nuevos modelos y enfoques en torno a la educación artística, fomenta la interdisciplina y la integración de las nuevas tecnologías en las artes, además de impulsar la profesionalización artística y estrechar el vínculo entre creadoras, creadores y diferentes públicos.
- Desde el CENART se atendió a 390,700 personas con 1,500 actividades, lo que representó incrementos de 5% y 6.8%, respectivamente, en comparación con el periodo anterior. Entre las actividades destacaron 16 espectáculos interdisciplinarios y multidisciplinarios, 80 conciertos, 192 funciones de teatro, 151 funciones de danza, y 57 presentaciones para público infantil y juvenil.
- Para brindar continuidad a los programas sustantivos del Centro durante el confinamiento por la contingencia sanitaria del COVID-19, se continúa con el impulso al proyecto audiovisual El CENART en tu Casa, con una serie de 37 cápsulas que ofrecen contenidos para acercar al público al universo del arte, sus creadoras y creadores, además de apoyar a la comunidad artística.

^{1/} Con excepción de Baja California Sur, Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala.

Participaron 40 artistas con trayectorias sobresalientes en todas las disciplinas. La serie se dividió en cuatro categorías: Niñ@s a la obra, El arte y sus objetos, Latiendo con el mundo y Creadores al interior.

- En las instalaciones de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) se ofrecieron 4,400 actividades en beneficio de 901 mil personas. Con relación al periodo anterior, se obtuvieron incrementos de 7.2% y 26.3%, respectivamente.
- En el marco de la convocatoria del Programa Apoyo a Festivales de Artes Escénicas (PROFEST) 2023, se ofrecieron más de mil asesorías presenciales, telefónicas y virtuales a las instancias postulantes y se aprobaron 46 Festivales Culturales y Artísticos que se concretaron en 328 actividades y 451 mil asistentes. Durante mayo y junio de 2023, se realizaron tres festivales beneficiados por PROFEST: *Vabieka Fest*, Festival Internacional de Payasas; 7o. FTV Festival Teatral Tecomán; y Festival Internacional de Cine en Guadalajara, edición 38. En estos eventos se presentaron más de 100 actividades artísticas y culturales que disfrutaron 20 mil personas en cuatro entidades federativas.^{1/}
- En el marco de la convocatoria 2022 del Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), se aprobaron 99 proyectos culturales para desarrollarse en las 32 entidades del país, por un total de 34.5 millones de pesos de recursos federales. Asimismo, las instituciones estatales de cultura informaron la realización de 1,500 actividades artísticas y la participación de 940 mil personas. De modo adicional, se superaron las 950 actividades de formación, en las que tomaron parte 113 mil personas.
- En 2022 se suscribieron 27 convenios de colaboración con las instituciones estatales de

cultura. Se apoyó el Programa de Desarrollo Cultural Infantil para la instrumentación de proyectos culturales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en cada entidad federativa, lo cual incide favorablemente en la descentralización de la oferta cultural. Para 2023, se incrementaron los convenios a las 31 entidades federativas (con excepción del Estado de México).

- En abril de 2023, se efectuaron 250 actividades en el marco de la celebración del Día de la niñez por medio del Festival Multidisciplinario Revuelo Trotamundos, en diferentes sedes de la Ciudad de México y en 15 entidades federativas.^{2/} Se contó con la presencia de 25 mil asistentes, así como con una diversidad de talleres, narraciones, juegos y presentaciones artísticas, de danza y literarias. Colaboraron, tanto el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como Semilleros creativos de cine, *beatbox*, *parkour*,^{3/} artes gráficas y ajedrez.

PROTEGER Y CONSERVAR LOS PATRIMONIOS CULTURALES, LA DIVERSIDAD Y LA MEMORIA DE MÉXICO

A inicios de junio de 2023, el INAH dio a conocer que, en los tramos 1 al 5 y el 7 del Tren Maya, se concluyeron los trabajos de salvamento arqueológico. El Proyecto U lu'umil Maaya wiiniko'ob supera los 1,300 kilómetros, en los cuales se han identificado 53,900 monumentos arqueológicos, entre bienes muebles, inmuebles y rasgos naturales asociados.

^{2/} Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} El *beatbox* consiste en hacer música utilizando solamente la boca. Con el aparato fonador se imitan sonidos de instrumentos musicales, especialmente de percusión. El *parkour* es un deporte que consiste en completar un recorrido pasando por obstáculos como barandillas, escaleras, muros y casas solo con la ayuda de su cuerpo. El objetivo es llegar al destino de la manera más eficiente y fluida posible.

^{1/} Colima, Durango, Jalisco y Puebla.

- En el Tramo 1 (Palenque-Escárcega), se realizó la prospección de 251.7 kilómetros, el total del trazo actual. Se registraron 2,950 monumentos.
- En el Tramo 2 (Escárcega-Calkiní), se ejecutó la prospección de 225.9 kilómetros y se registraron 4,600 monumentos arqueológicos, así como rasgos naturales asociados.
- En el Tramo 3 (Calkiní-Izamal), de 239.8 kilómetros, se registraron 7,850 monumentos arqueológicos, al igual que rasgos naturales asociados.
- En el Tramo 4 (Izamal-Cancún), la prospección arqueológica sobre 434 kilómetros arrojó la identificación de 4,900 monumentos arqueológicos
- En el Tramo 5 Norte (Cancún-Playa del Carmen), se prospectaron 43.5 kilómetros y se registraron 1,450 monumentos arqueológicos. Cabe señalar que en enero de 2022 se informó acerca de la modificación del trazo prácticamente en su totalidad, por lo que se suspendieron las actividades y se continuó en el Tramo 5 Sur.
- En el Tramo 5 Sur (Playa del Carmen-Tulum), se llevó a cabo la prospección sobre 67.6 kilómetros, lo que permitió identificar 8,050 monumentos arqueológicos.
- En el Tramo 6 (Tulum-Chetumal), se efectuó la prospección de 255.7 kilómetros. Al 30 de junio de 2023, se registraron 2,900 monumentos arqueológicos.
- En el Tramo 7 (Chetumal-Escárcega), la prospección arqueológica abarcó 254.7 kilómetros y se registraron 21,150 monumentos arqueológicos.

En Quintana Roo, el INAH inició el Proyecto de Salvamento Arqueológico en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum y Base Aérea Militar, Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Se llevó a cabo una inspección en el predio sur de la Secretaría de la Defensa Nacional, localizado a 25 kilómetros al sur de la cabecera municipal de Tulum, dentro del Ejido

Chunyaxché, cercano al poblado del mismo nombre, así como al kilómetro 230 de la carretera federal 307 Chetumal-Cancún.

Al 30 de junio de 2023, se han prospectado 1,200 hectáreas del polígono de obra y 12,300 kilómetros recorridos en la vialidad de acceso, correspondiente al 100% de las superficies. Asimismo, se registraron 114 Monumentos Arqueológicos, 92 correspondientes al sitio El Diablo y 22 a Los Metates. Posteriormente, se ejecutarán los trabajos de excavación arqueológica. Se debe considerar que las cantidades son preliminares, ya que el proyecto de investigación no ha concluido.

**EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL
Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO
CULTURAL DE MÉXICO**

Septiembre de 2022 a junio de 2023^{1/}

Concepto	Total
Exposiciones temporales e itinerantes	718
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes ^{2/}	10.8
Visitantes a zonas arqueológicas ^{2/}	8.0
Actividades de difusión del patrimonio	17,227
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio ^{2/}	0.5

^{1/} Información del INAH, el INBAL, el CECUT, el CENART, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, el Festival Internacional Cervantino, la Biblioteca Vasconcelos y la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

^{2/} Cifras en millones.

FUENTE: Sistema de Información del Sector Cultura.

En el marco del programa expositivo de la Secretaría de Cultura, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevó a cabo la presentación de diversas muestras, temporales e itinerantes, en los propios recintos del Sector, así como en museos y espacios alternativos de otras instituciones.

- El INAH presentó dos exposiciones nacionales en el extranjero: Códices de México en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, Colombia, y Cabezas Colosales del Golfo de México, que se



exhibió en dos sedes: la embajada de México en Canadá y en Ankara, Turquía. Destacó la presentación de 29 imágenes a color y en blanco y negro que narran el descubrimiento y la preservación de las cabezas colosales.

- El INBAL llevó, de noviembre de 2022 a marzo de 2023, la muestra Olga Costa. *Dialogue with Mexican Modernism a Leipzig*, Alemania. En mayo de 2023 inició la exhibición de Infraestructura Utópica: La Cancha de Básquetbol Campesina, en el Pabellón de México de la 18a. Muestra Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia.

Con el objetivo de diversificar la oferta cultural en la República Mexicana y propiciar intercambios con el extranjero, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se presentaron, las siguientes muestras internacionales:

- En el Museo Nacional de Arte, *Thyssen+MUNAL*. La Ruta Infinita (septiembre a diciembre). Contó con ocho obras de la colección del Museo Nacional *Thyssen-Bornemisza*, España, que dialogaron con ocho obras del acervo del Museo Nacional de Arte (MUNAL).
- De abril a junio de 2023, el Museo Tamayo exhibió Nido, del artista sueco Tarik Kiswanson. La exposición se realizó con ayuda de *IF Export 2023*, el *Institute Français* y la *Trampoline Association*.
- A partir de abril de 2023, el público pudo disfrutar de Monet. Luces del Impresionismo, en el MUNAL, en colaboración con el Museo Soumaya y el Museo de Arte de Dallas. Tres obras de Monet dialogaron con grandes maestros del impresionismo en México cuya obra forma parte del acervo del Museo Nacional de Arte.

Por parte del INAH, dos exposiciones: Estatuas/Escultura y Tiempo. África, América y Oceanía, en el Museo Nacional de Antropología, y la muestra *Boris Lurie*, en el Museo Nacional de las Culturas.

- Entre las exposiciones nacionales de carácter artístico destacaron: Remedios Varo. Disrupciones de lo Real, en el Museo de Arte Moderno; Pretérito

en Tiempo Presente. La Guerra en el Siglo XX(I), en el Museo Nacional de San Carlos; Vicente Rojo X Vicente Rojo. Retrospectiva Gráfica, en el Museo Nacional de la Estampa; y el Museo del Palacio de Bellas Artes dio la bienvenida a la Exposición Apoderarse de Todos los Muros. Anteproyectos de José Clemente Orozco.

- De las exposiciones nacionales del INAH cabe mencionar: Coyolxauhqui, el Astro la Diosa y el Hallazgo, en el Museo del Templo Mayor; Teotihuacán. Proyecto 1962-2022. Sesenta Años, en el Museo Nacional de Antropología; y Patrimonio Originario. Hallazgos Arqueológicos en el Tren Maya, en el Complejo Cultural Los Pinos.

Resulta destacable el hecho de que la visita a las exposiciones permanentes, temporales e itinerantes ofertadas por la Secretaría de Cultura se incrementó en 90.1% con respecto al periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la Secretaría de Cultura dio continuidad al Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), mediante el cual se han atendido los graves daños ocasionados por los sismos de 2017 y 2018. En algunos casos, un mismo inmueble ha sido objeto de más de dos intervenciones en diferentes ejes o áreas y niveles para lograr su estabilización, permanencia y restauración en forma integral, lo que ha permitido preservarlos como parte del patrimonio cultural de los diferentes pueblos y comunidades de nuestro país.

- Para el ejercicio fiscal 2022, en el PNR, Sector Cultura, se seleccionaron para ser intervenidos un total de 134 inmuebles distribuidos en las siguientes entidades: Chiapas (17), Ciudad de México (29), Guerrero (21), Estado de México (5), Morelos (27), Oaxaca (2), Puebla (23) y Tlaxcala (10).
- Estas acciones incluyeron 12 cursos-talleres de capacitación, impartidos en cinco alcaldías de Ciudad de México, con una asistencia de 300 participantes en las comunidades donde se encuentran varios de los bienes inmuebles

afectados, con el objetivo de preservar y multiplicar el conocimiento y uso de materiales y técnicas constructivas originales entre la población.

Entre septiembre y diciembre de 2022 se realizaron trabajos de restauración arquitectónica y estructural de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, para revertir los daños ocasionados por el sismo de 2017 para brindar el acceso en condiciones de seguridad a las ciudadanas y ciudadanos nacionales y extranjeros que visitan esta construcción tan emblemática de nuestra Ciudad capital.

- Los trabajos consistieron en la reparación de grietas en muros, cúpula central y bóvedas, inyecciones de muro y bóvedas en torres campanario, sustitución de elementos ornamentales de cantera con riesgo de colapso, sustitución de azulejo de Talavera en cúpula central y rehabilitación de acabados en su interior.

Para la convocatoria 2022 del Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), el presupuesto asignado superó el millón de pesos, lo que permitió apoyar cuatro proyectos prioritarios ubicados en Jalisco y San Luis Potosí.

- Los trabajos consistieron en la restauración de la pintura de gran formato en “Moisés frente a la zarza ardiente”, ubicada en el Templo del Carmen, y la intervención en el Templo Parroquial de Santiago Apóstol, ubicado en el barrio de Santiago, ambos en la ciudad de San Luis Potosí; además del mantenimiento y conservación de la Capilla y del ex Hospital del Complejo Franciscano Ex Hospital de Indios, en el poblado de Atacco, y diversas acciones de restauración del Santuario de La Merced y anexos, ambos en el municipio de Tapalpa, Jalisco.
- Adicionalmente, la Comisión Dictaminadora y el Comité Ejecutivo del FOREMOBA consideraron urgente atender los deterioros que presentaba el Templo del Santo Niño Jesús del poblado de Tihosuco, municipio de Felipe Carrillo Puerto,

Quintana Roo, por ser un testimonio excepcional para la historia social, política y artística de México en donde el Presidente de la República presidió el evento para la petición de perdón a los pueblos mayas por los agravios cometidos durante el siglo XIX.

A nivel nacional y con la intervención de las diferentes unidades administrativas y organismos coordinados de la Secretaría de Cultura, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se llevaron a cabo 57,700 acciones de conservación de bienes culturales correspondientes a distintas manifestaciones patrimoniales: arqueológicas, históricas, artísticas, sonoras, fotográficas, cinematográficas y documentales.

Base indispensable para posibilitar estas acciones son los trabajos de investigación que de manera permanente amplían el conocimiento sobre México, sus culturas y sus habitantes. En el mismo periodo de 10 meses, algunos de los principales resultados en este rubro fueron los siguientes:

- En los centros nacionales de investigación del INBAL se realizaron 32 proyectos de investigación artística: seis de música, cuatro de danza y 22 de artes plásticas. Con respecto a los productos de divulgación asociados a la investigación artística, se realizaron 275: 26 conferencias o coloquios, 32 seminarios o mesas redondas, 85 participaciones en eventos externos, 96 asesorías especializadas, 20 cursos o talleres y 16 productos documentales.
- El INAH tuvo registrados en el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) a 200 investigadoras e investigadores. Autorizó el desarrollo de 150 proyectos en el área antropológica, y validó 28 proyectos de conservación y restauración, 114 de investigación antropológica, 49 en materia arqueológica y paleontológica y 122 en investigación histórica.
- Este trabajo encontró su complemento en la organización de 2,200 eventos académicos, cerca



de 450 ponencias y 500 productos de investigación. Además, se publicaron, tanto 24 revistas con más de 103 mil ejemplares, como 18 libros de fondo propio y 10 en coedición con un tiraje superior a los 30 mil ejemplares.

En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) ha participado, desde 2021, en el grupo de trabajo global que establece estrategias para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Mundial. Se propusieron 10 ejes de atención para impulsar el uso de las lenguas originarias en los ámbitos sociocultural, económico, medioambiental, jurídico y político, con un enfoque interdisciplinario, para garantizar su conservación, revitalización y promoción en México y el mundo.^{1/}

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020
Porcentaje de bienes culturales catalogados

Al primer semestre de 2023, este indicador rebasó en 111% el total proyectado como meta sexenal. El trabajo del INAH en el desarrollo de las actividades del Tren Maya incidió en el avance de este indicador.

A nivel nacional, durante 2022, la Secretaría de Cultura, por conducto del INALI, coordinó la construcción del Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032, con el principio de la centralidad de los pueblos indígenas con el lema “nada para nosotros sin nosotros”. Así, estableció comunicación y diálogo con organizaciones, promotoras y promotores, especialistas, activistas y profesionales de las lenguas originarias para impulsar la participación protagónica de los pueblos indígenas en la construcción del Plan de Acción Nacional y en el establecimiento de mecanismos de organización y

articulación a nivel comunitario, municipal, estatal, regional y nacional.

- En octubre de 2022, el INALI llevó a cabo la Segunda Jornada por la Reconstrucción Lingüística en el Complejo Cultural Los Pinos, Ciudad de México, con el propósito de abrir un espacio de diálogo para el fortalecimiento y consolidación de redes organizativas y de infraestructura sociolingüística, en cuyo marco se presentó el Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032.
- En total se contó con una asistencia de 88 personas: 32 mujeres y 56 hombres, provenientes de 24 entidades federativas del país^{2/} y hablantes de 56 lenguas indígenas nacionales, entre ellas, dos lenguas no reconocidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: la Lengua Ndé (o apache) y el Afroseminol.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) intensificó intensificando el apoyo a la educación indígena intercultural y a las lenguas indígenas del país, como respuesta a los compromisos internacionales del Estado Mexicano frente al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, mediante las siguientes acciones:

- Se puso en marcha la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (Calmecac tlen Mexihco itechpan Masehual Tlahtolmeh) para la impartición de carreras de nivel licenciatura: enseñanza de las lenguas indígenas, interpretación y traducción en lenguas indígenas, literatura en lenguas indígenas y comunicación indígena intercultural.
- Se continuó con la expansión del número de libros electrónicos y otros materiales digitales en lenguas originarias, integrados a la biblioteca digital del

^{1/} <https://www.inali.gob.mx/pdf/plan-de-accion-de-mexico.pdf>

^{2/} Con excepción de Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala.

INPI: El Jardín de los Libros (Takukata Tsïparhukuarhu).

Desde 2019 el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) ha financiado 2,450 proyectos culturales comunitarios con recursos federales, 1,050 con recursos estatales y con recursos mixtos. En 2022, con la participación de 28 entidades federativas,^{1/} la convocatoria PACMyC recibió 2,400 solicitudes; de las cuales, con un presupuesto federal de 30 millones de pesos, se financiaron 456 proyectos culturales comunitarios, 195 con recursos de los estados y 27 con recursos mixtos.

Del total de proyectos financiados, 53% fue encabezado por mujeres y 51.8% corresponde a 37 pueblos indígenas diferentes. Los proyectos se distribuyen en los siguientes ámbitos culturales: artes populares (44%), pedagogías comunitarias (16.6%), tecnologías tradicionales (15.6%), cultura alimentaria (9.4%), prácticas de comunalidad (9%), cosmovisiones (4.6%) y otros (0.8%).

De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Cultura dio seguimiento a las acciones de implementación del Plan de Justicia para los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexikan de los estados de Durango, Jalisco y Nayarit. En seguimiento a sus compromisos, se realizaron cinco reuniones virtuales con personas servidoras públicas de las oficinas de representación y centros coordinadores del INPI y población hablante de lenguas indígenas, a fin de implementar, bajo el principio de la centralidad de los pueblos, el proyecto de señalética en lenguas originarias en lugares sagrados.

Como parte de los planes de justicia para los pueblos indígenas Yaqui, Yoreme (Mayo), Comcáac (Seri) y Guarijío, se realizaron siete reuniones virtuales y cuatro reuniones presenciales para impulsar la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas Jiak Noki (yaqui), Yoremnokki (mayo),

Cmiique Iitom (seri) y Warihó/ Makurawe (guarijío). Destacó la conformación de consejos de planificación lingüística, el desarrollo de censos sociolingüísticos y el diseño del plan de acción para cada lengua en el marco del DILI 2022-2032.

CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA

Para el ciclo escolar 2022-2023, las 33 escuelas del Sector Cultura atendieron una matrícula de 9,700 alumnas y alumnos, fundamentalmente en formato presencial, pero enriquecido con todas aquellas alternativas digitales desarrolladas durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19.

En las escuelas y centros educativos del INBAL se matricularon 2,377 nuevas alumnas y nuevos alumnos en los diferentes niveles: 625 en el nivel inicial, 72 en secundaria, 785 en medio superior, 183 en técnico, 649 en superior y 63 en el posgrado.

Mediante el Programa de Becas del INBAL se asignaron 517 becas a estudiantes de las ciudades de Santiago de Querétaro, Querétaro; Monterrey, Nuevo León; y Ciudad de México: 430 para nivel superior, 86 para formación de iniciación artística y una para el nivel técnico.

En el INAH se registró el nuevo ingreso de 361 estudiantes, de quienes 308 corresponden a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), 27 a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM) y 26 de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM).

Se atendieron 2,075 estudiantes, de quienes 1,876 cursan estudios en la ENAH, 124 en la ENCRyM y 75 en la EAHNM. A nivel licenciatura, se atendió a 1,840 estudiantes; mientras que, en posgrado a 235.

El INAH otorgó 607 becas: 393 de desempeño académico sobresaliente, 113 para apoyo al estudio, 52 de apoyo académico y 49 de apoyo a la titulación. Además, se ofrecieron 700 tutorías para brindar atención especializada al alumnado y reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje, mejorar el

^{1/} Con excepción de México, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas.

desempeño académico, disminuir el rezago escolar e incrementar los índices de egreso y titulación.

Capacitación a personas bibliotecarias y personas mediadoras de salas de lectura

Para asegurar la adecuada prestación de los servicios bibliotecarios para el fomento a la lectura y el fortalecimiento de la cultura del libro, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se efectuaron 350 cursos, en los cuales participaron siete mil personas que laboran en las bibliotecas públicas de 31 entidades federativas (a excepción de Quintana Roo).

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, la Dirección General de Bibliotecas impartió 1,400 cursos y talleres de manera presencial y en línea, participaron 43 mil bibliotecarias y bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Entre los principales cursos que forman parte de la oferta técnica básica, se impartieron: "Funcionamiento básico de la biblioteca pública", "Introducción al marco normativo de las bibliotecas públicas en México", "Evaluación de colecciones bibliográficas y descarte", "Sistema de Gestión de Bibliotecas: Prometeo V", "Las Tecnologías de Información y Comunicación en la Biblioteca y Organización de catálogos en la biblioteca pública", entre otros.
- En lo que respecta a la formación del personal bibliotecario para el desarrollo de habilidades en el fomento de la lectura, sobresalen los cursos y talleres: "Mis vacaciones en la biblioteca", "En primavera la biblioteca te espera", "Animación a la lectura", "Lectura en voz alta", entre otros.
- Adicional a estas acciones de capacitación, se impartieron cursos a otras instituciones públicas, como la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, el Departamento de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y los centros federales de readaptación social.
 - En octubre de 2022, se realizó el XXI Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, con el lema "La Red Nacional de Bibliotecas Públicas: espacio integrador de la diversidad social y cultural".

El Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) atendió a 217 estudiantes. En su labor de educación continua, de septiembre de 2022 a junio de 2023, el CCC atendió por medio de su Programa de Extensión Académica a 319 alumnas y alumnos, 30.2% más que en el periodo previo.

Ante las legítimas denuncias de agresión y hostigamiento sexual formuladas por estudiantes de la Escuela Nacional de Arte Teatral, la Academia de la Danza Mexicana, la Escuela Nacional de Danza Folklórica y el Centro de Capacitación Cinematográfica, se realizaron diversas acciones para expresar el compromiso de la Secretaría de Cultura con los derechos de la población mexicana a gozar de una educación basada en el respeto a su dignidad, integridad y derechos humanos; a una vida libre de toda forma de violencia, discriminación y exclusión.

Además de la formación de profesionales en las diferentes disciplinas artísticas, la cinematografía, la historia, las ramas antropológicas y la conservación de bienes culturales, la Secretaría de Cultura ofrece opciones de capacitación, actualización y profesionalización constantes para todas aquellas personas trabajadoras de la cultura que hacen posible la promoción y difusión de las actividades y manifestaciones artísticas y culturales de México.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, y con el aprovechamiento cada vez mayor de las tecnologías de la información y la comunicación, se realizaron 4,300 actividades de este tipo, con las que se benefició a 237,400 personas. De enero de 2019 a junio de 2023, se efectuaron 24 mil acciones para beneficiar a 1.5 millones de trabajadoras y trabajadores de la cultura.

APOYAR LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO

La Secretaría de Cultura, en su búsqueda por fomentar la construcción de una nueva ética en las relaciones de las personas artesanas con la industria

del diseño mexicano y de todo el mundo, llevó a cabo la Segunda edición de Original. Encuentro de Arte Textil Mexicano, en noviembre de 2022.

- Históricamente, las comunidades artesanas se han encontrado entre las más agraviadas pese a ser portadoras de una amplia riqueza cultural. Es por ello que es obligación y compromiso de la Secretaría de Cultura promover y defender los derechos colectivos de estas comunidades, sobre todo las indígenas, así como fortalecer su desarrollo creativo y económico.
- En su momento, fue evidente la urgencia de responder de modo contundente a las demandas de apoyo realizadas en casos de plagio, apropiación o alteraciones indebidas de diseños y tramas textiles propios de su identidad cultural, por lo que se iniciaron comunicaciones con marcas de talla mundial para llegar a acuerdos que reconocieran, valoraran y garantizaran su labor y sus derechos. Una vez abiertos, estos canales de diálogo se mantuvieron en funcionamiento, lo que permitió delinear los principios básicos de colaboración comercial ética que ya se ponen en práctica.
- Al respecto, gracias al trabajo de artesanos, especialistas en arte popular, legisladores, abogados, promotores y gestores culturales –hombres y mujeres–, ha sido posible llevar a cabo Original^{1/} un punto de partida para iniciar un discurso más respetuoso y equitativo sobre este asunto de trascendencia mundial.
- Original es un movimiento cultural enfocado en el Arte Textil que desde 2021 reúne a pueblos y comunidades creativas de México. Se busca reconocer, visibilizar y generar conciencia sobre el trabajo artesanal, garantizar los derechos de propiedad colectiva y crear un espacio de

comercialización seguro y justo. El evento principal se realiza en el Complejo Cultural Los Pinos, Ciudad de México, donde, en un espacio de 12 mil metros cuadrados, del cual 5,500 corresponden al sitio asignado para las ventas, colectivos artesanos tienen la oportunidad de exhibir, vender y apreciar en pasarelas sus creaciones, además de cerrar negocios con marcas interesadas en sus piezas.

- El Consejo asesor de la segunda edición se conformó por 23 personas (cinco más que en 2021): 17 artesanas, cuatro servidoras públicas, una senadora de la República y un representante del sector privado. Para la segunda emisión, en noviembre de 2022, participaron 449 artesanas y artesanos (63% fueron mujeres), que asistieron con un o una acompañante, por lo que se alcanzó la cantidad de 898 (54.3% más que el año previo), de ellos, 180 acudieron por primera vez; 12 provenían de Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Palestina y Perú; y 20 tenían como especialidad la producción de tintes (la mitad había sido parte de la edición anterior).
- En noviembre de 2022, las y los participantes representaron a 83 colectivos (el doble que en 2021) de las 32 entidades federativas, 202 municipios y 312 poblaciones o comunidades (un aumento de 60.8% con respecto al año anterior) con población hablante de 28 lenguas indígenas.^{2/} Sus creaciones fueron exhibidas en 468 *stands* y siete pasarelas, de las que una fue exclusiva de joyería, para disfrute de 200 mil visitantes.
- Una de las principales vías para transmitir en una dimensión más amplia el valor creativo de la producción de las comunidades artesanales es conocerlas en sus espacios y talleres, observar las manos que mantienen vivas técnicas que se han

^{1/} <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-segunda-edicion-de-original-encuentro-de-arte-textil-mexicano-se-lleva-a-cabo-del-17-al-20-de-noviembre>.

^{2/} Amuzgo, chinanteco, chontal, cucapá, huasteco, huave, kumiai, mam, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pima, purépecha, rarámuri, seri, tepehuano, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil, wixárika, zapoteco y zoque.

heredado por generaciones, entablar relaciones con quienes conservan y renuevan la tradición artesanal de México. Para ello, se llevan a cabo las Rutas Original, que en 2022 recorrieron más de 43 mil kilómetros (incrementaron 119.1%) y 27 entidades federativas (tres más que en 2021).^{1/}

Otro importante conjunto de apoyos para las personas artesanas corresponde al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), fideicomiso público que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal mexicana y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de la población artesana, mediante su desarrollo humano y social.

- Desde 2019 se ha apoyado a 30,979 personas. En el siguiente cuadro se resumen los apoyos que se otorgaron en las ocho vertientes del FONART entre el último cuatrimestre de 2022 y el primer semestre de 2023.
- Cabe mencionar la vertiente de Concursos de Arte Popular, mediante la cual se benefició a 2,100 personas artesanas, 68.3% de las cuales fueron mujeres, de 20 entidades federativas;^{2/} las personas beneficiadas pertenecen a 16 pueblos indígenas^{3/} y participaron en las ramas artesanales de textil, cartonería, hueso y cuerno, madera, metalistería, concha y caracol, talabartería, lapidaría, cerería, vidrio, pintura popular, alfarería, maque y laca, joyería, plumaria, arte huichol, y fibras vegetales.

^{1/} Excepto Baja California Sur, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí.

^{2/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Maya, Chol, Cora, Huave, Huichol, Mazahua, Maya, Mexicanero, Mixteco, Nahuatl, Pame, Purépecha, Triqui, Tseltal, Tsotsil y Zapoteco.

De los concursos nacionales de arte popular que convoca y organiza el FONART destacan los siguientes:

- IX Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2022. En septiembre, se entregaron 22 premios por 1.5 millones de pesos en el Museo del Palacio de Bellas Artes, Ciudad de México, con el apoyo y colaboración del INBAL. Este concurso convoca a las personas ganadoras de los primeros lugares y galardones nacionales de todas las ramas en otros certámenes a nivel nacional.

**PERSONAS ARTESANAS BENEFICIADAS
POR EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS
ENERO DE 2019 A JUNIO DE 2023**

Concepto	2019-2022	Ene-jun 2023	Total
Acopio de Artesanías	6,891	643	7,534
Apoyo para la Promoción Artesanal en ferias y/o exposiciones	1,967	316	2,283
Apoyos para impulsar la producción	6,825	981	7,806
Capacitación integral y/o asistencia técnica	660	196	856
Concursos de arte popular	8,740	525	9,265
Apoyos para la Salud Ocupacional	2,651	347	2,998
Apoyos para proyectos artesanales estratégicos	27	4	31
Corredores artesanales	186	20	206
Total	27,947	3,032	30,979

FUENTE: Sistema de información del sector cultura, Secretaría de Cultura, con información del FONART.

- XLVII Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2022. Se entregaron 128 premios con una bolsa total de tres millones de pesos. La

premiación se llevó a cabo en octubre en el Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Antiguo Palacio del Arzobispado) en Ciudad de México, con el apoyo y colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este concurso convoca a personas artesanas del país de todas las ramas artesanales.

- XXVI Edición del Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos 2022. En diciembre, se entregaron 52 premios por un monto de un millón de pesos, en el Museo de El Carmen, Ciudad de México, con el apoyo y colaboración del INAH. Se convocó a personas productoras de artesanías de todo el país con piezas de cualquier rama artesanal.

En 2022 se consolidaron los programas presupuestales: U282, Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales, y U283, Fomento al Cine Mexicano. Estos sustituyeron, tanto el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, como el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad.^{1/}

Así, la Secretaría de Cultura refrenda su compromiso con artistas, académicos y creadores – hombres y mujeres– con el otorgamiento de estímulos y premios en múltiples disciplinas. Coordina sus esfuerzos en la investigación, el arte, la creación y la innovación; ofrece la posibilidad de exhibirlos y difundirlos en distintos tipos de escenarios; e incluso abre oportunidades para que pueda ser conocido en México y el extranjero.

El Premio Nacional de Artes y Literatura es el reconocimiento que el Gobierno de México otorga a quienes por sus creaciones, producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación han contribuido a enriquecer el acervo cultural del país. El 1 de noviembre de 2022 el Presidente de la

República hizo entrega de los galardones correspondientes a las ediciones 2020 y 2021 en una ceremonia realizada en el Palacio Nacional.

Las Medallas Bellas Artes son una distinción, instituida hace más de un cuarto de siglo, para reconocer la trayectoria de artistas, creadoras y creadores que han enriquecido el desarrollo cultural y hacen de la vida artística un espacio de diversidad y de excelencia que caracteriza al arte y a la cultura de México. En diciembre de 2022, en el Palacio de Bellas Artes, finalmente se pudieron llevar a cabo las ceremonias de entrega de los reconocimientos correspondientes a 2020, 2021 y 2022, las cuales, por la pandemia del COVID-19, habían sido suspendidas.

Por conducto del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales, en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se entregaron, entre otros, los siguientes estímulos:

- El Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) seleccionó 200 proyectos de la convocatoria 2022, el 36% de mujeres (72) y el 64% de hombres (128), para recibir un estímulo por tres años. La edición 2023, publicada en marzo, recibió 1,999 postulaciones: 663 presentadas por mujeres y 1,336 por hombres; los resultados se conocerán hasta septiembre de 2023. Actualmente, el SNCA tiene 60 creadores eméritos.
- En septiembre de 2022 se dieron a conocer las 90 personas seleccionadas por la vertiente Creadores Escénicos, de la convocatoria anual, cuyo fin es lograr la profesionalización de artistas, así como difundir el quehacer escénico. Para esta edición, las mujeres tuvieron una mayor representatividad al ser seleccionadas 56 artistas.
- En octubre de 2022, mediante la convocatoria de Jóvenes Creadores, se otorgaron 225 apoyos: 122 para mujeres y 103 para hombres. En diciembre de 2022 se efectuó el Primer Foro Nacional de Creadores en el Complejo Cultural Los Pinos, donde se presentaron 27 muestras artísticas de diversas disciplinas, que disfrutaron más de 500

^{1/} <https://www.gob.mx/cultura/prensa/secretaria-de-cultura-informa-sobre-resultado-de-gestiones-acerca-del-decreto-que-extingue-los-fideicomisos>.

visitantes. Asimismo, la exposición Creación en Movimiento, se exhibió por tres meses y fue visitada por 30 mil personas.

El CECUT promovió la convocatoria de la Segunda Edición del Premio de Cuento en Lenguas Originarias *Tetseebo* 2022, que busca fomentar la preservación, el rescate y la documentación de la diversidad lingüística de las comunidades indígenas como patrimonio vivo del país. El premio, que incluía un monto de 100 mil pesos y la publicación de la obra ganadora, misma que se entregó a Cristina Patishtán por “Ch’ulelal”, escrita en lengua tsotsil.

En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, así como de la conmemoración del Día del niño y de la niña, en mayo de 2023 se presentó la primera convocatoria del Premio Nezahualpilli de Creación Literaria de Niñas, Niños y Adolescentes en Lenguas Mexicanas. Está dirigida a portadoras y portadores de lenguas originarias (de seis a 17 años de edad), sin importar su lugar de residencia dentro del territorio mexicano.^{1/} Se recibirán textos inéditos en lenguas indígenas con su respectiva traducción al español. La temática, el género y la extensión de los trabajos son libres.

Como resultado de la aplicación del Programa U283, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se obtuvieron incrementos en los estímulos entregados a la actividad cinematográfica por medio del IMCINE: se otorgaron 89 apoyos para la producción cinematográfica (aumento de 27.1%), 140 estímulos para la creación cinematográfica (aumento de 40%), 56 apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual (incremento de 33.3%) y 21 apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos (incremento de 90.9%).

A mediados de octubre de 2022 se realizó el Cuarto Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, que reunió a 150 personas en un espacio formativo y de diálogo sobre saberes en materia de pedagogías

audiovisuales cinematográficas, 65% más asistentes que en la edición anterior. En el marco de este encuentro, se realizó el Primer Foro Latinoamericano de Formación Audiovisual y Comunitaria. Latinoamérica: en el Umbral de lo Visible, que reunió nueve proyectos formativos de ocho países: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay.

Para promover y difundir el cine nacional y acercarlo a su público, el IMCINE cuenta con un programa que pone a disposición de diferentes espacios las películas que están incluidas en su catálogo de exhibición. De esta manera, instituciones, organizaciones o colectivos culturales y educativos, museos, cineclubes, cinemóviles, cinetecas, salas de exhibición y televisoras pueden sumarse a esta importante tarea. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se atendieron 290 solicitudes de préstamo del catálogo IMCINE en las 32 entidades federativas, donde se atendió a 88 mil espectadoras y espectadores.

- En apoyo a estas acciones de descentralización de la oferta cultural, la Cineteca Nacional cuenta con el Circuito Cineteca, por medio del cual se han difundido películas en espacios que cuentan con calidad de proyección y audio en el interior de la República Mexicana, como universidades, cineclubes, museos, centros culturales y todos aquellos con interés en exhibir y promover la formación de públicos.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo 1,800 funciones (cifra 14.4% superior a la del periodo pasado) para 33 mil asistentes. En el recinto de la Cineteca Nacional se ofrecieron 9,700 funciones de cine para 700 mil personas, con un incremento de 25.6% con relación al periodo previo.

En noviembre de 2022 se llevó a cabo el lanzamiento de Mx Nuestro Cine en la señal 22.2 de Canal 22^{2/} con el objeto de difundir las obras de la

^{1/} <https://premionezainfancias.cultura.gob.mx/>

^{2/} https://canal22.org.mx/mx_nuestro_cine.html

cinematografía mexicana y propiciar su reflexión, así como fortalecer entre la audiencia una cultura cinematográfica que refleje la pluriculturalidad de la población mexicana. Para ello, se produjo, a partir de diciembre de 2022, el Programa Semanal “Marquesina 22”, de carácter informativo y de revista sobre el acontecer cinematográfico nacional.^{1/}

- Desde su lanzamiento, Mx Nuestro Cine logró 2,100 horas de programación de cine a título gratuito con importantes instituciones, como: IMCINE, Estudios Churubusco Azteca, el Centro de Capacitación Cinematográfica, el Departamento de Imagen y Sonido de Guadalajara, la Filmoteca de la UNAM y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Además de distribuidoras y productoras independientes, entre ellas: Machete Producciones, Mandarina Cine, Pimienta Films y Piano y Cine nauta.
- Esta iniciativa representa una ventana privilegiada para importantes festivales y/o muestras de cine, por ejemplo: *Festival Shorts México* (febrero de 2023); ganadores del Festival Contra el Silencio, Todas las Voces (febrero de 2023); Cátedra Bergman, práctica experimental y concurso internacional de cortometraje (diciembre de 2022 a enero de 2023); Muestra de Cine en Lenguas Originarias IMCINE (febrero de 2023); y Muestra Internacional de Mujeres en el Cine y la TV (marzo de 2023).

De septiembre de 2022 a abril de 2023, se establecieron siete patrocinios en especie para las producciones de “Marquesina” y “#Catarsis22”, así como para la conmemoración del 30 aniversario de Canal 22. De los patrocinios destaca la obtención de un timbre conmemorativo por el aniversario de la televisora en el Servicio Postal Mexicano, y del billete de la Lotería Nacional para un sorteo de junio.

^{1/} <https://www.mexicoescultura.com/actividad/255222/marquesina-22.html>

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, Radio Educación entregó 28 mil programas gratuitamente a emisoras públicas, culturales, universitarias y comunitarias del país, con lo que atendió a las 32 entidades federativas. Así, la radioemisora se consolidó como la principal productora y distribuidora de contenidos radiofónicos culturales de México y amplió la posibilidad de acceso a la cultura a la población. De enero de 2019 a junio de 2023 se han entregado 150 mil programas.

- La producción original de Radio Educación alcanzó un total de 4,760 programas de tipo cultural, informativo, educativo y de orientación (8.4% mayor al del periodo anterior), con temáticas muy diversas. Destaca la cobertura de la jornada electoral del 4 de junio en los estados de Coahuila y de México, así como los *pódcasts* para la Edición 50 del Festival Internacional Cervantino y el estreno de nuevas temporadas de “Historia viva, la voz del pueblo de México”, en coproducción con el INEHRM; “Su casita y otros viajes”, en coproducción con Alas y Raíces, de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil; y “Por fin amanecí cantando”, en coproducción con la Secretaría de Cultura.
- En abril de 2023, la institución estrenó la serie crónico-documental “Islas Marías: la última colonia penal de América Latina”, en la que, mediante de cuatro capítulos de investigación, se da a conocer cómo llegaron a convertirse en penal, además de su transformación en centro turístico, resultado de una propuesta del Gobierno de México y las reformas a la Ley de Penales.
- Con el documental “Memoria auditiva. 100 años de historia al aire”, Radio Educación fue finalista en los *New York Festivals Radio Awards 2022*, con lo que se reconoció la calidad de la producción radiofónica cultural que se ofrece a la población mexicana. También logró ser finalista del Premio Nacional de Periodismo, en la categoría Divulgación de la Ciencia y la Cultura. Dicho documental formó parte de la serie de producciones realizadas con el apoyo del programa

Contigo Banco de Producciones que la Secretaría de Cultura puso en marcha durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Las acciones del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) están encaminadas a garantizar el acceso del mayor número de personas a contenidos que promuevan la integración nacional; la formación educativa, cultural y cívica; la igualdad entre mujeres y hombres; la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional; la independencia editorial; y otorgar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática.

De enero a diciembre de 2022, fueron transmitidas 8,760 horas de programación, todas orientadas a la formación educativa, cultural y cívica de la población. De las 8,760 horas de transmisión, 4,295.9 fueron de estreno, lo que representó 49% del total.

Se produjeron 339.5 horas de contenidos sin interrupción, obras por encargo, de producción propia y coproducciones. Sobresalieron dos contenidos coyunturales en el marco del Mundial de Fútbol en Qatar 2022: “Tertulias desde Qatar” e “Informativo Qatar”; ambas producciones llegaron a 5.8 millones de receptores, por lo que se convirtieron en una alternativa de información y análisis en torno a temas deportivos.

El noticiario “Informativo 14” otorgó un espacio a temas de formación educativa, cultural y cívica de la población, por lo que se posicionó como uno de los principales referentes de noticias en los medios públicos. De acuerdo con los datos proporcionados por la Firma *HR Ratings*. (*Credit Rating Agency*), en febrero de 2022 se tuvo un alcance mensual que superó los 3.4 millones de visualizaciones, cifra que creció para el cierre de diciembre en 26.7% al llegar a 4.3 millones.

COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIDA A NIVEL NACIONAL

En junio de 2023 el SPR alcanzó una cobertura de 71.1% del territorio nacional con una red de 42 estaciones retransmisoras de televisión digital terrestre en 29 estados de la república,^{1/} cuya infraestructura de televisión digital terrestre ofrece la transmisión de Canal Catorce, así como la retransmisión de las señales de Canal Once, Canal 22, TV educativa, TV UNAM y Canal del Congreso, de manera abierta, digital y gratuita.

Así también el Canal Catorce, del SPR, inició transmisiones en 2022 en Ciudad Delicias y Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, y Ciudad Saltillo, Coahuila. Estas tres nuevas estaciones se instalaron en el marco del convenio de compartición de infraestructura con Canal Once, del Instituto Politécnico Nacional. En total, se sumaron 11 estaciones en operación: Acapulco, Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Delicias, Ciudad Juárez, Culiacán, Durango, La Paz, Los Mochis, Saltillo, Tepic y Tulancingo. Cabe mencionar que la estación de Cuernavaca, Morelos, se multiplexea^{2/} la señal.

CONTENIDOS CULTURALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

El SPR, al formar parte de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, produjo y distribuyó contenidos para ocho fechas históricas, con el propósito de resignificar, redignificar y defender la historia de la República Mexicana y la memoria de sus protagonistas.

De enero a diciembre de 2022 se firmaron 31 convenios de colaboración con distintas instituciones, como la Cineteca Nacional, la

^{1/} A excepción de Baja California, Quintana Roo y Tlaxcala.

^{2/} Se refiere a la transmisión de la señal de Canal Catorce por medio de infraestructura de terceros (Canal Once).

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Radio y Televisión de Hidalgo, medios de comunicación, como la Agencia Efe, asociaciones como la Red de Radios Comunitarias de México, A.C. y Salud Integral para la Mujer, A.C., festivales y productores independientes, entre otros, 26 de los cuales estuvieron relacionados con la difusión de contenidos audiovisuales mediante la pantalla de Canal Catorce.^{1/}

TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN

De enero a diciembre de 2022, se organizaron 66 ciclos, funciones y programaciones especiales. Cabe mencionar: la transmisión de la Ceremonia del “Grito Migrante”, el 15 de septiembre; el ciclo de Programación Elenísima, por el Aniversario 90 de Elena Poniatowska; el ciclo Titón de Cuba, dedicado a Tomás Gutiérrez Alea; el ciclo Un Mes de Orgullo, para celebrar las expresiones de la población LGBTTTIQ+^{2/} en el cine; la Muestra de Cine en Lenguas Indígenas; así como los homenajes a Manuel Ojeda, Sergio Bonilla y Jorge Fons por su fallecimiento.

Con este crecimiento de contenido en directo y material audiovisual disponible, al cierre de 2022, la Plataforma *MxPlus*^{3/} aumentó su número de suscriptores registrados, al pasar de 59,400 en 2021

a 68,990 en 2022, lo que significó un incremento de 16.2%.

En la Plataforma *MxPlus*, al cierre de 2022, se contó con 4,250 contenidos, que representaron un incremento de 45.8% respecto al cierre del ejercicio anterior, logro que se alcanzó por los más recientes lanzamientos de programación de Canal Catorce (transmitidos diariamente), aunados a los contenidos de Canal Once, Capital 21, Canal 22 y TV UNAM, que también se transmiten en esta plataforma.

CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Aun cuando, el 5 de mayo de 2023, el doctor Tedros Adhanom Gebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud, declaró el fin de la emergencia sanitaria internacional por COVID-19, en el SPR continuaron esfuerzos de orientación e información sobre el tema.

Para ofrecer a las audiencias digitales un espacio de información verificada, desde septiembre de 2021, InfodemiaMx^{4/} multiplicó la posibilidad de difundir información sobre la reciente pandemia y temas relacionados. Se realizó la producción y transmisión en redes sociales del Programa “Debates vs infodemia”, con un total de 27 programas para desmentir noticias falsas, combatir la *infodemia* y contribuir a la alfabetización digital.

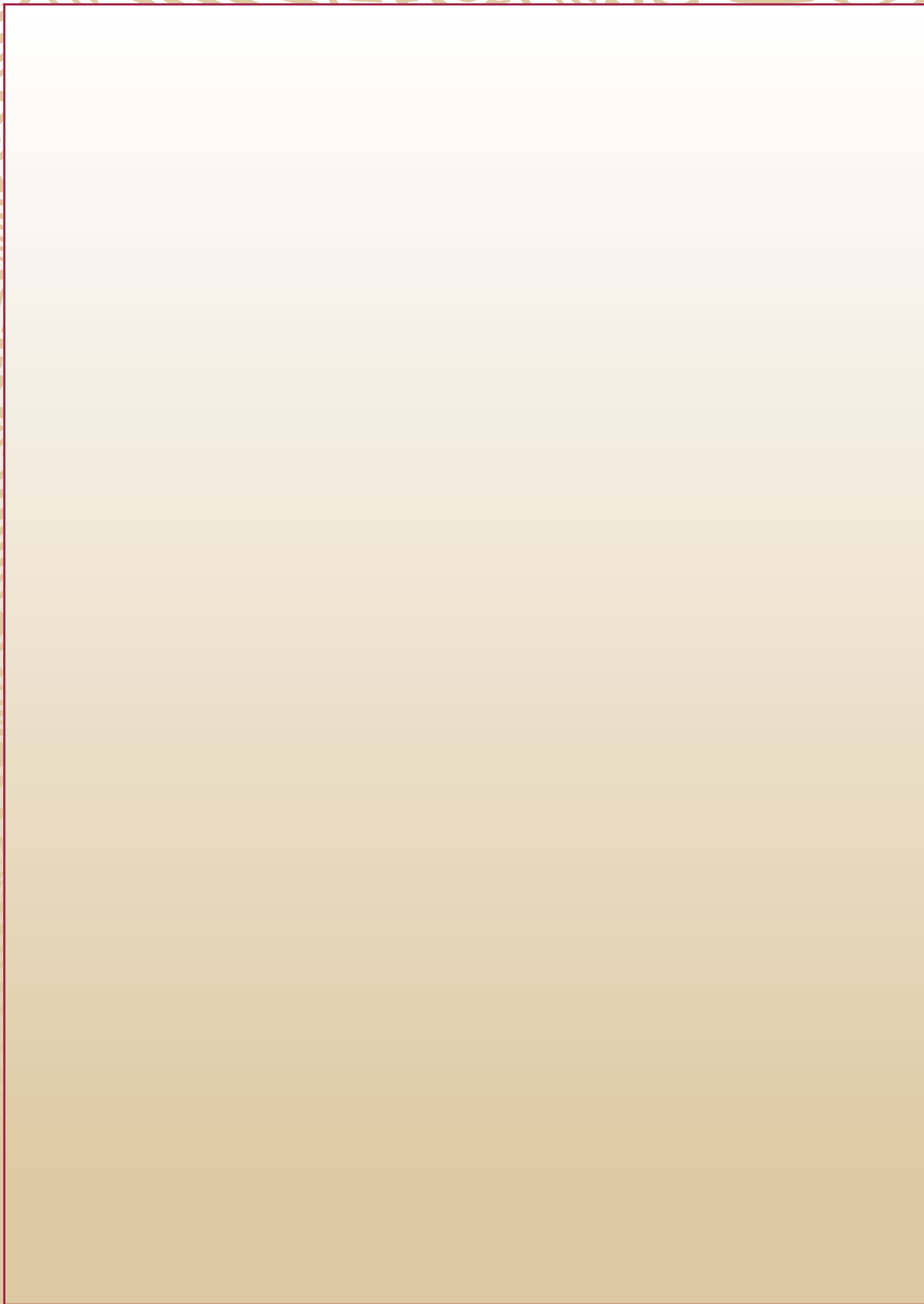
Además, se produjeron 68 cápsulas informativas que expusieron las campañas de desinformación y noticias falsas de mayor impacto. Las cápsulas fueron transmitidas en los programas “Mañanera 360°” e “Informativo 14”, en la página *Web* y redes sociales de InfodemiaMx.

^{1/} <https://www.spr.gob.mx/sala-prensa.html>

^{2/} Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, *Queer*, así como el signo “+” como congregación de las inagotables diversidades sexogenéricas.

^{3/} Plataforma de transmisión en directo de canales y de contenidos de la televisión y radio pública de México. Que pone a disposición, de forma gratuita producciones de alta calidad de contenidos diversos y temática actual, programas que reflejan la identidad y la cultura de nuestra sociedad.

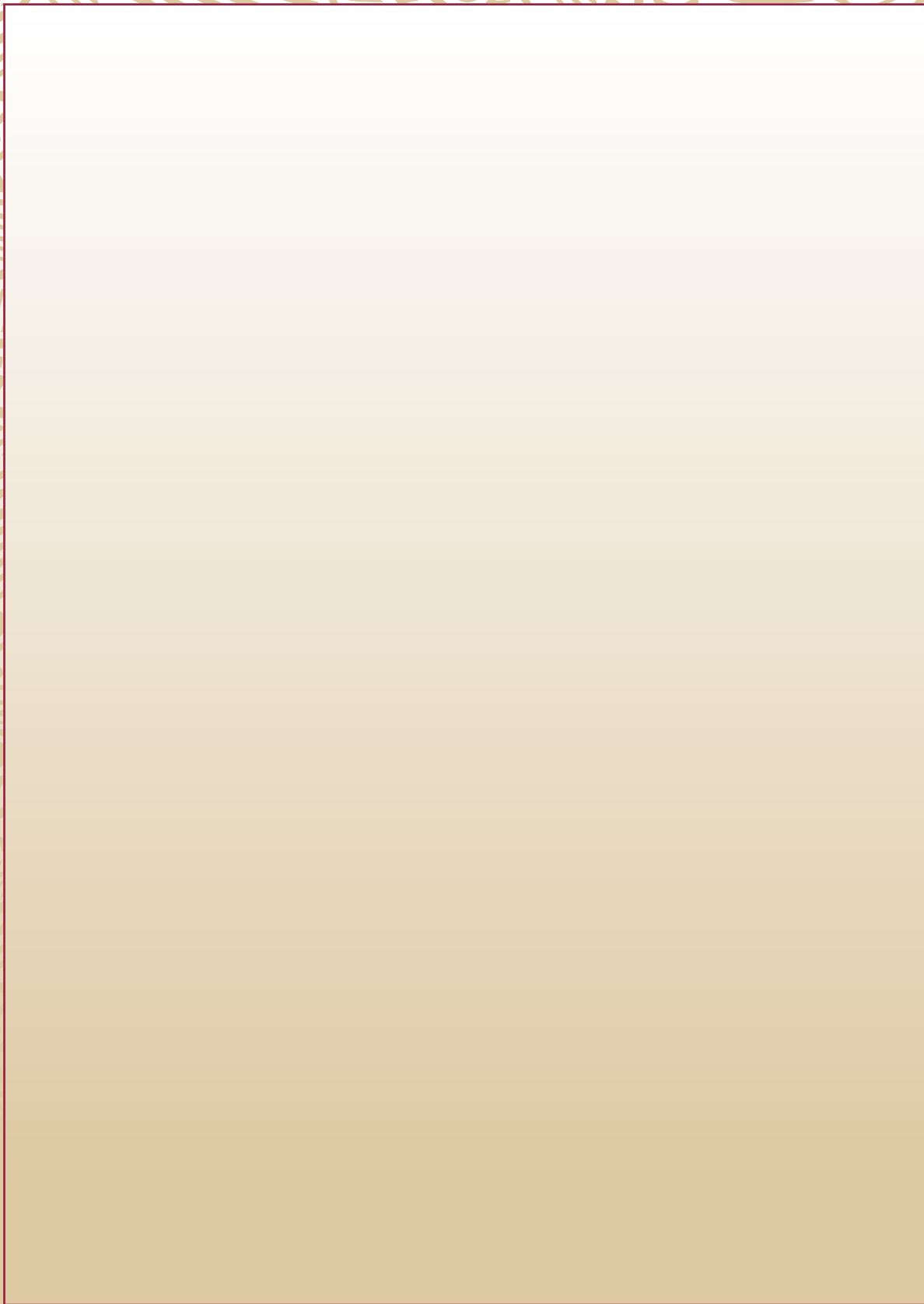
^{4/} InfodemiaMx es una iniciativa del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que tiene como objetivo combatir la *infodemia*, es decir, la epidemia de noticias falsas, y ofrecer a las audiencias digitales un espacio de información verificada.





3

ECONOMÍA



3. ECONOMÍA

Durante 2022 y 2023 el entorno internacional presentó retos importantes por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, los cierres de China por la política de cero COVID-19 que generaron distorsiones en las cadenas de suministros y las quiebras en algunos bancos regionales de Europa y los Estados Unidos de América.

Dichos acontecimientos tuvieron efectos en la volatilidad de los mercados internacionales, lo que afectó principalmente a la cotización de las materias primas y divisas y, a su vez, generó un aumento en la inflación y una política monetaria internacional más restrictiva.

No obstante, en México la fortaleza del mercado laboral que se ha visto beneficiado por las reformas en la materia implementadas por esta administración, la dispersión de programas sociales, la alta integración comercial del país con el mundo por sus tratados comerciales y la estabilidad política y social, fueron elementos que permitieron la resiliencia de la actividad económica mexicana, la cual continuó con su crecimiento durante 2022 y 2023 y apoyó al bienestar de la población mexicana.

DETONAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para continuar con el impulso del crecimiento económico en un entorno global complejo, las políticas públicas buscaron preservar la sostenibilidad de la deuda pública mediante déficits fiscales moderados, fortalecer la política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal y trabajar para mantener equilibrios macroeconómicos sólidos.

Asimismo, el gasto en desarrollo y protección social continuó creciendo, y se reforzaron las mejoras en el ámbito laboral, con lo que se priorizó el bienestar de las familias y el apoyo del consumo de los hogares. Así, las políticas en favor de la justicia social permitieron aumentos de 18.3% en los ingresos de

los hogares más pobres entre 2020 y 2022, con lo que la brecha de ingresos disminuyó en el país.

Para proteger el poder adquisitivo de la población de bajos ingresos en un entorno de alta inflación a nivel mundial, se implementaron paquetes antiinflacionarios que estabilizaron los precios de una canasta básica de bienes, la cual incluyó alimentos y productos esenciales. Como resultado, se logró contener la inflación en hasta cuatro puntos porcentuales.

Al mismo tiempo, se atrajo inversiones nacionales e internacionales con la finalidad de fomentar el mercado interno, particularmente en regiones históricamente rezagadas y para aprovechar el contexto de relocalización de empresas hacia mercados objetivo.

PANORAMA ECONÓMICO

A pesar de una demanda externa moderada y una menor expectativa de crecimiento de la economía global, en el primer trimestre de 2023 se observó un desempeño positivo de la economía mexicana basado en la fortaleza del mercado interno que ha estado apoyado por la constante creación de empleos y los aumentos de los salarios, así como por la reducción de la inflación que ha abonado al poder adquisitivo de las familias.

Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2023 el **Producto Interno Bruto** (PIB) registró un crecimiento de 1% respecto al cuarto trimestre de 2022, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con lo anterior, la actividad económica acumuló seis trimestres de crecimientos continuos. Este desempeño obedeció a los incrementos de las actividades secundarias y terciarias, las cuales presentaron crecimientos de 0.6 y 1.5%, respectivamente, lo cual compensó la caída de 2.8% de las actividades primarias.

- En su interior y con cifras ajustadas por estacionalidad, todos los sectores de las actividades secundarias registraron aumentos, aunque destacó el crecimiento trimestral de 2.2%



de la minería, que además fue el más alto desde 2020 y acumuló dos alzas trimestrales consecutivas.

- Las actividades terciarias hilaron seis trimestres de alzas, de las cuales, la correspondiente al primer trimestre fue la más alta desde 2006. Ello obedeció principalmente a los aumentos trimestrales de los sectores de transportes, comercio, esparcimiento y alojamiento temporal.
- La caída de 4.9% trimestral de la agricultura, explicó el desempeño de las actividades primarias, ya que tanto la ganadería como la pesca y caza registraron crecimientos trimestrales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2022-2023 ^{1/}
(Variación % real trimestral)

Concepto	2022	2023	
	IV	I	II ^{2/}
PIB Total	0.6	1.0	0.9
Primarias	2.7	-2.8	0.8
Secundarias	0.5	0.6	0.8
Terciarias	0.3	1.5	1.0

^{1/} Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.

^{2/} Estimación oportuna del PIB.

n. d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- La cifra oportuna del PIB del segundo trimestre de 2023 presentó un crecimiento de 0.9% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad. Con este resultado, se registraron siete trimestres de crecimiento continuo.
- Al interior de las actividades económicas, al segundo trimestre, las actividades primarias presentaron un aumento trimestral de 0.8%, mientras que las actividades secundarias mostraron un alza de 0.8% impulsadas principalmente por los sectores de la minería, electricidad y manufacturas. Por su parte, las actividades terciarias registraron un aumento de 1% respecto al trimestre anterior.

El PIB anual en el primer trimestre de 2023, tuvo un crecimiento de 3.7% en términos reales, resultado del comportamiento positivo que mostraron las actividades primarias, secundarias y terciarias. Para el segundo trimestre, la actividad económica alcanzó un incremento anual de 3.7%, como resultado del crecimiento en las actividades terciarias (4.2%), secundarias (2.6%) y primarias (2.5%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2022-2023
(Variación % real anual)

Concepto	Estructura ^{1/} 2022 (%)	2023		
		IV	I	II ^{2/}
PIB Total	100.0	3.5	3.7	3.7
Petrolero	3.9	1.5	2.2	n.d.
No petrolero	96.1	3.6	3.8	n.d.
Primarias	3.5	5.2	2.3	2.5
Secundarias	29.9	3.1	2.5	2.6
Terciarias	66.6	3.5	4.3	4.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

^{2/} Estimación oportuna del PIB.

n. d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El **consumo privado**, de acuerdo con cifras del INEGI, es uno de los principales motores de la actividad económica. En el último trimestre de 2022, este indicador creció trimestralmente en 0.7% con cifras ajustadas por estacionalidad. En el primer trimestre de 2023 el consumo privado aumentó 2.2%, al acumular once trimestres consecutivos de crecimientos continuos.

- Entre los rubros del consumo privado, que destacaron en su comparativo trimestral en los primeros tres meses de 2023, sobresalen los bienes de origen nacional que aumentaron en 1.4%, mientras que los de origen importado lo hicieron en 7.7%; en su interior, el mayor dinamismo se observó en los bienes de consumo duradero, en donde los nacionales aumentaron 8.3% y los importados en 12.4%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por su parte, los servicios

aumentaron en 1.9%, con lo que hilaron once trimestres de alza consecutiva.

- Lo anterior obedeció a la apreciación del tipo de cambio, los mayores ingresos laborales y una mayor disponibilidad de los productos debido a la normalización de las cadenas de suministros.

El crecimiento del consumo se reflejó positivamente en las **ventas minoristas**, medidas mediante la información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD). Si bien en febrero y marzo se registraron disminuciones mensuales, los aumentos en enero y junio permitieron un crecimiento positivo durante la primera mitad de 2023. Así, el crecimiento de las tiendas totales durante junio de 2023, respecto al año anterior fue de 7%. Con esta cifra el primer semestre registró un crecimiento anual de 2.5%.

El buen desempeño que mostraron los indicadores del consumo privado se explica principalmente por el dinamismo observado en el mercado laboral, el crecimiento real de los salarios totales, un crecimiento positivo en las remesas y la expansión del crédito al consumo. Esto también se reflejó en los **niveles de confianza del consumidor** que para junio de 2023 se ubicaron 2.31 puntos por arriba del nivel de cierre de 2022.

En cuanto a la **inversión total**, medida con la formación bruta de capital fijo, en el primer trimestre de 2023 registró un aumento trimestral de 3% con cifras ajustadas por estacionalidad. En su interior es la inversión de maquinaria y equipo la más dinámica con un crecimiento de 6.1% en el primer trimestre. Por su parte, la inversión en construcción tuvo un aumento de 1.1% trimestral, principalmente por el componente privado que obedece a la relocalización de empresas y a los menores precios de insumos en el sector.

- Respecto al desglose de las inversiones por tipo de sector, en el primer trimestre de 2023, la inversión pública retrocedió en 0.1% trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad, luego de tres trimestres de alzas continuas.

- Respecto a la inversión privada, esta creció 3.3% trimestral, con lo que registró 11 trimestres de aumentos continuos.

El comportamiento positivo del **mercado laboral** obedeció principalmente a las políticas en materia laboral y la mayor demanda de trabajo por el crecimiento económico.

- En junio de 2023 el número de personas ocupadas se ubicó en 58.7 millones, con lo que creció un millón respecto a 2022. Lo anterior, dio como resultado un aumento en el promedio del año de cerca de dos millones de personas. Dicha cifra fue superior en 900 mil personas respecto al nivel histórico entre 2011 y 2019.
- La tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 2.7% de la población económicamente activa en junio de 2023. Esto fue equivalente a una disminución de 391 mil personas desocupadas respecto al mismo mes del año anterior.
- Además, para junio de 2023 la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó en 859 mil personas, respecto al mismo mes del año anterior.
- Los buenos resultados también se reflejaron en la tasa de subocupación, la cual mantiene una tendencia decreciente. Para junio de 2023, este indicador descendió a una tasa de 7.9%, la cual fue menor al 8.9% registrado en el mismo mes de 2022. Esto representó una disminución de 495 mil personas sub-ocupadas, respecto al mismo mes del año anterior.
- Adicionalmente, se observó un mejor desempeño de los salarios reales. En junio de 2023 el ingreso real total registró una variación anual de 4.3%. Este desempeño de los salarios totales se apoyó en los **incrementos al salario mínimo**. A partir del 1 de enero de 2023 el salario mínimo general tuvo un aumento de 20% en ambas zonas salariales, así el salario mínimo general aumentó de 172.87 pesos diarios en 2022 a 207.44 pesos diarios en 2023, mientras que en la Zona Libre de la Frontera

Norte pasó de 260.34 pesos a 312.41 pesos diarios, en ese mismo periodo.

De acuerdo al INEGI, la **inflación** medida por medio del nivel de precios al consumidor, observó en la mayor parte de 2022 presiones elevadas. Sin embargo, en los últimos meses de ese año y en los primeros seis meses de 2023, se registró una trayectoria descendente de este indicador, conforme a lo siguiente:

- En diciembre de 2022 la **inflación anual** fue de 7.82%, mientras que el promedio para 2022 fue de 7.90%. Si bien durante 2022 la inflación se mantuvo al alza, esta tendencia se revirtió a partir de septiembre de ese año cuando se alcanzó su tasa más alta (8.70%). Cabe mencionar que los niveles de inflación en 2022 se relacionaron con los altos precios internacionales de materias primas, cuellos de botella en la cadena de suministros y escasez de insumos.
- No obstante, los datos más recientes muestran que la inflación mantiene una tendencia de reducción a partir de septiembre de 2022. La inflación anual de junio de 2023 descendió a 5.06%, con un promedio del periodo de enero a junio de 6.6%. Lo anterior se explica por factores como los menores precios internacionales de materias primas, las mejores condiciones climatológicas y a la política monetaria y fiscal que respondieron oportunamente.
- Dentro de sus componentes, se observa que la disminución de la inflación en 2023 se debió en gran parte al componente no subyacente donde los energéticos, frutas y verduras registraron las mayores reducciones de sus variaciones anuales. Así, para junio la variación anual del índice de frutas y verduras fue de 4%, mientras que para los energéticos fue de -6.9%. Esto se compara positivamente con sus variaciones anuales en enero de 2023 que fueron de 10.2 y 2.5%, respectivamente.
- Por otra parte, si bien la inflación subyacente tuvo disminuciones de menor magnitud, esta también

mostró una tendencia a la baja. Así, para junio la variación anual de 6.9%, se compara positivamente contra el nivel de enero de 2023 (8.5%). En su interior, el componente de alimentos se ubicó en 10.5% anual, nivel menor al 14.1% registrado en enero de 2023.

- Es importante mencionar que la estabilización y control de la inflación en ciertos genéricos del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue posible por la concertación entre el Gobierno Federal y el sector empresarial, del **Paquete Contra la Inflación y Carestía (PACIC)**. Entre los productos que presentaron una mayor disminución, desde mayo de 2022 hasta junio de 2023, destacan la cebolla -21.08% (-80.9 puntos porcentuales) y el jitomate -5.2% (-14.0 puntos porcentuales). Por su parte, en términos generales, la canasta PACIC registró una inflación anual de 6.7% durante junio de 2023, lo cual representó una disminución de 6.0 puntos porcentuales respecto a mayo de 2022.

En un panorama de incertidumbre global, el **Banco Central** decidió incrementar la tasa de referencia desde el cierre de agosto 2022 hasta la última reunión del 22 de junio de 2023 en 275 puntos base hasta alcanzar un nivel de 11.25%. Esto tuvo como objetivo reducir la persistencia inflacionaria y mantener ancladas las expectativas de inflación en el mediano y largo plazo.

- Frente a esta trayectoria de la política monetaria, las tasas de interés de los bonos gubernamentales exhibieron una tendencia al alza en la curva de rendimientos.
- Los rendimientos de corto plazo, medidos por los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, se situaron en 11.26% al 30 de junio de 2023, lo que implicó un aumento de 266 puntos base respecto al nivel registrado el 31 de agosto de 2022.
- El rendimiento del bono gubernamental a 10 años en el mercado secundario disminuyó en 37 puntos base entre el 31 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023 para ubicarse en 8.67%.

Con información de Banco de México, el **Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)** de la Bolsa Mexicana de Valores mostró resultados mixtos. En un clima de volatilidad e incertidumbre financiera, el IPC cerró en 2022 con una disminución de 9% respecto al año previo. Sin embargo, desde octubre de 2022 hasta febrero de 2023 mantuvo una tendencia al alza, debido a una política monetaria menos restrictiva por parte de la Reserva Federal, la cual se vio interrumpida posteriormente por el cierre de tres bancos regionales en los Estados Unidos de América, entre marzo y mayo de 2023, y la incertidumbre en torno a la tasa terminal de su banco central. Al 30 de junio de 2023, no obstante, el IPC aumentó 19.2% respecto al 31 de agosto de 2022, dinamismo proveniente de los sectores industrial (+22.1%), consumo frecuente (+18.9%) y financiero (+18.6%), principalmente.

Con una apreciación de 17.3%, entre el 31 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023, el **tipo de cambio** se ubicó en 17.14 pesos por dólar, al mostrar un mejor comportamiento comparado con otras monedas emergentes. Esto debido a las sólidas condiciones macroeconómicas, estabilidad política y social, y un amplio diferencial de tasas de referencia entre México y los Estados Unidos de América.

Las **reservas internacionales** mostraron una tendencia al alza entre 2022 y 2023 al ubicarse en

203,209 millones de dólares al 30 de junio de 2023, esta cifra fue mayor en 4,448 millones de dólares al saldo registrado al 26 de agosto de 2022.

En 2022, la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 18,046 millones de dólares, que fue equivalente a 1.3% del PIB, mayor que el déficit de 8,343 millones de dólares del año anterior. Para el primer semestre de 2023, se observó un déficit de 14,042 millones de dólares. Dicho resultado fue consecuencia de saldos deficitarios en la balanza de ingreso primarios (28,649 millones de dólares), en la balanza de mercancías y servicios (15,389 millones de dólares) y el superávit en la balanza de ingreso secundario (29,996 millones de dólares) derivado de los elevados niveles de las exportaciones manufactureras y de los mayores ingresos por remesas, respectivamente. Como proporción del PIB, el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 1.7% en el primer semestre de 2023.

En 2022, las **remesas recibidas del exterior** alcanzaron un máximo histórico de 58,510 millones de dólares, resultado del fortalecimiento del mercado laboral en los Estados Unidos de América, en particular el empleo y la masa salarial de los trabajadores mexicanos inmigrantes. De enero a junio de 2023, el valor de los ingresos por remesas fue de 30,238 millones de dólares con un incremento de 9.9% respecto al mismo periodo del año previo.

ESTADO DE DERECHO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

La propiedad industrial contribuye a la economía al proteger la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. El Gobierno de México por conducto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) avanzó en el fortalecimiento de la propiedad industrial y en la democratización del acceso a estos derechos con base en las siguientes acciones:

- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 protegió a creadores y emprendedores mediante la entrega de 119,334 registros de marcas. Además, concedió 11,565 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad). En complemento, destacaron las siguientes acciones de prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial:
 - 107,091 actividades de promoción, en las que se capacitó y se brindó orientación al público en general en materia de propiedad industrial a 323,525 personas usuarias.
 - En marzo de 2023 se publicó la convocatoria para la cuarta edición del “Premio IMPI a la innovación mexicana”.
 - El Instituto recibió 166 postulaciones y entregó el galardón el 26 de abril de 2023.
 - En esta edición se entregaron reconocimientos en las siguientes categorías: patente; modelo de utilidad; diseño industrial; mujeres innovadoras, categoría especial con motivo del Día mundial de la propiedad intelectual, e invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos.
 - Aseguró 2.1 millones de productos, en su mayoría vinos y tabacos, productos de belleza e higiene personal, juguetes y alimentos, con un valor superior a 24 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.

- Otorgó 18 reconocimientos de marca famosa y 11 declaratorias de notoriedad.
- El Instituto destruyó 13,136 productos *pirata* como carteras, botellas y muñecas, entre otros.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las acciones de gobierno de democratización de la propiedad industrial apoyaron el fácil acceso de creadores y emprendedores a los servicios de registro de obras. En enero de 2023 el IMPI dio mayor impulso a la estrategia de **Desarrollo Incluyente** al incorporar en la misión institucional los compromisos con los pueblos originarios del país.

La mayor inscripción de personas en el sistema de propiedad industrial continuó apoyándose en el uso de plataformas en Internet. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 el IMPI reportó los siguientes resultados:

- Durante 2022 recibió 201,637 solicitudes de marcas, y 20,757 solicitudes de invenciones, de las cuales 77% y 93%, respectivamente, se realizaron en línea, comparados con 45% y 39% realizados de dicha manera en 2019, año en que fue lanzada la plataforma. Ante el reto de continuar con los servicios de propiedad industrial durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 en 2020, los servicios en medios electrónicos respondieron a las necesidades de creadores y emprendedores.^{1/}
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se atendieron 2,915,821 consultas con la herramienta MARCia buscador a partir de imágenes y palabras y se dio respuesta a 169,595

^{1/} En 2019, el IMPI lanzó la plataforma en línea con servicios integrados en un solo portal:
<https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>

consultas con MARCia chatbot,^{1/} que se responden en línea y de manera inmediata sobre los registros de solicitudes de marcas y patentes.

- La comunidad digital de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial ha estado alojada en el portal electrónico del IMPI.^{2/} De julio de 2021 a junio de 2023 se reportan los resultados siguientes:
 - 2,021 integrantes, con quienes se difundieron los servicios de la Red y otros temas de interés.
 - 91 *podcast* y blogs con historias de éxito en la página web del Instituto.
 - 241,389 participantes.
- El proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas en coordinación con gobiernos estatales y municipales otorgó asesorías personalizadas a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), con los siguientes resultados:
 - A junio de 2023 se realizaron 56 asesorías en conjunto con las secretarías de Desarrollo Económico u homólogas de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023 se atendieron 763 personas emprendedoras en materia de propiedad industrial.

^{1/} <https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/marcia-chatbot>

^{2/} Iniciativa apoyada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con el objetivo de contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a los grupos menos favorecidos.

Programa Marcando México

El Programa Marcando México contribuyó a que los grupos menos favorecidos del país accedan a los servicios del IMPI y aprovechen la protección de la propiedad industrial. Para ello, el 26 de abril de 2023 se firmó un convenio con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de acercar a los pueblos indígenas y afromexicanos los servicios de propiedad industrial. Asimismo, continuó la coordinación con la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Entre enero y junio de 2023 se reportaron los siguientes resultados:

- 23 visitas de trabajo en 16 entidades federativas, de las que derivaron alianzas estratégicas con la firma de los siguientes seis convenios de colaboración: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco e instituciones públicas de educación media superior y superior; la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; la Secretaría de Economía y del Trabajo de Chiapas; la Universidad Autónoma de Nuevo León; la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco, y el gobierno de Quintana Roo.
- Ingresaron 8,284 solicitudes de registro a través de las secretarías de desarrollo económico u homólogas, en las que el IMPI aplicó un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial, en las siguientes dos ediciones:
 - La primera, dirigida a personas jóvenes que aplicó del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, en la que se dio de alta el ingreso de 2,120 solicitudes; y
 - La segunda, dirigida a personas pertenecientes a grupos menos favorecidos, del 3 de abril al 4 de mayo de 2023, en la cual ingresaron 6,164 solicitudes.

FOMENTO AL SECTOR MINERO

El Gobierno de México, al 30 de junio de 2023, a través del Fideicomiso de Fomento Minero ejerció créditos directos al sector minero y su cadena de valor por 805.5 millones de pesos.

- Los créditos entregados directamente y mediante intermediarios financieros alcanzaron un saldo de cartera de 2,286.7 millones de pesos al 30 de junio de 2023, en 25 entidades federativas,^{1/} de los cuales 1,481.2 millones de pesos correspondieron a intermediarios financieros.

A partir de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, inició la **estrategia de acompañamiento** a clientes de créditos directos y de intermediación financiera. De marzo a junio de 2023 se reestructuraron 238 millones de pesos con mejores condiciones de crédito, y las acciones de recuperación de cartera vencida representaron ingresos por 26.7 millones de pesos.

La asistencia y asesoría técnica proporcionadas en la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales atendió 39 Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que operaron en actividades de minería de septiembre de 2022 a junio de 2023. En complemento, se realizaron 15 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de siete entidades federativas.^{2/}

Capacitación para micro, pequeña y mediana minería

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 59 cursos de capacitación virtuales y presenciales con la participación de 2,599 personas de 638 empresas de micro, pequeña y mediana minería en 12 entidades federativas.^{1/}

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán y Zacatecas.

La política pública impulsó la **actividad minera responsable** y puso a disposición de la sociedad información geológica y de yacimientos minerales.^{3/} De septiembre de 2022 a junio de 2023 se desarrollaron las siguientes acciones:

- 24,796 kilómetros cuadrados fueron cubiertos con cartografía geológica a escala 1:50 mil, con lo cual la cobertura acumulada llegó a 1,032,870 kilómetros cuadrados en junio de 2023, equivalente a 52.58% del territorio nacional.
- En 79,785 kilómetros se levantó información geofísica aérea y terrestre para confirmar las características geológicas en la superficie y en el subsuelo, en apoyo de proyectos internos y bajo contrato en diferentes áreas.
- Incremento del valor agregado en los estudios de geología, geoquímica y geofísica, que identificaron 30 nuevas áreas con potencial de yacimientos de minerales polimetálicos, cuatro de carbón, tres de minerales radiactivos y dos de tierras raras, las cuales fueron susceptibles de estudios a mayor detalle.
- Se otorgó apoyo técnico al sector social, y a la pequeña y mediana minería en 26 proyectos distribuidos en 13 estados:^{4/} cuatro estudios evaluativos geológico-mineros, ocho certificaciones de reservas y 14 visitas técnicas.

^{3/} Disponible en la siguiente dirección: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

^{4/} Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.

Minería responsable

De septiembre de 2022 a junio de 2023, la minería responsable reportó los siguientes resultados:

- La actividad minera se vio favorecida con información geológica de calidad, y también la sociedad en general, al considerar el registro de 2.9 millones de consultas al sistema GeoInfoMex.^{1/}
- El Servicio Geológico Mexicano incorporó 910 nuevos registros al acervo técnico geológico del banco de datos, con lo que acumularon 51,733 registros a junio de 2023.

^{1/} Sistema informático de consulta, creado y administrado por el Servicio Geológico Mexicano, disponible en la dirección: <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx>

- Los laboratorios del Servicio Geológico Mexicano analizaron 36,186 muestras de minerales y rocas, provenientes de clientes internos y externos. Dichos análisis se realizaron mediante procesos que están certificados y acreditados por las normas ISO 9001:2015 e ISO/IEC 17025:2017, respectivamente, que garantizaron la certidumbre y confianza en los resultados emitidos.
- Para proveer el conocimiento en la prevención, atención y mitigación de riesgos por fenómenos naturales y el correcto ordenamiento y planeación de uso de suelo, se concluyeron 13 estudios de geología ambiental.
- Con el propósito de apoyar la protección de áreas de recarga de acuíferos y definir las zonas susceptibles de contaminación del agua subterránea, se completaron nueve estudios de geohidrología en ocho estados.^{1/}

^{1/} Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

Desarrollo del Sector Minero

- De diciembre de 2018 a junio de 2023 la Secretaría de Economía transfirió 1,760.1 millones de pesos a los municipios con actividad extractiva minera de 20 entidades federativas.^{1/}
 - Dichos recursos se canalizaron a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura física aprobados a 106 destinatarios.
 - De septiembre de 2022 a junio de 2023 se transfirieron 153.5 millones de pesos a la ejecución de 78 proyectos de inversión en infraestructura física en 30 municipios con actividad extractiva minera en 12 entidades federativas.^{2/} Dichas transferencias fueron amparadas con 23 convenios de coordinación.

^{1/} Los municipios corresponden a las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 en materia de desarrollo minero se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El acopio de información del sector minero metalúrgico, que reportó 425,639 empleos a junio de 2023 y contribuyó a la recuperación económica del país.
- Con el propósito de fortalecer las cadenas de valor y fomentar mejores prácticas que promuevan una minería responsable y sostenible, se participó en los tres eventos internacionales, descritos a continuación:
 - La Convención de Materias Primas entre la Unión Europea y Latinoamérica 2023, en Buenos Aires, Argentina, para promover oportunidades de inversión en cadenas de valor de materias primas sostenibles, reforzar la cooperación de la transición energética limpia y

sus industrias como la electromovilidad, las energías renovables y las tecnologías digitales.

- En la reunión virtual anual de la Alianza México-Canadá, donde se acordó la agenda de trabajo para 2023 en temas de colaboración respecto a consulta indígena, manifiesto de impacto ambiental de la minería y cierre de minas en noviembre de 2022.
- En enero de 2023 se participó de manera presencial en el 5o. Foro Temático del Programa Educación para el Empleo en la Alianza del Pacífico denominado “Celebración de resultados e impactos, intercambio de buenas prácticas y miradas al futuro”, organizado por el gobierno de Canadá y desarrollado en la Ciudad de México. En este foro se presentaron los resultados e intercambios sobre los trabajos desarrollados en los países que integran la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).
- Continuó en junio de 2023 la asignación de recursos a 23 proyectos de inversión en infraestructura física hasta por 15.1 millones de pesos, correspondientes a 12 destinatarios en nueve entidades federativas.^{1/}

Reforma a la Ley Minera

- La Reforma a la Ley Minera, publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023,^{1/} da por terminado un periodo de más de 30 años en el que se trastocó el interés público.
- La nueva ley contribuye a la distribución equitativa de la riqueza pública, garantiza la protección del medio ambiente, el desarrollo equilibrado y sustentable, y mejora las condiciones de vida de la gente.

Reforma a la Ley Minera

- Elimina el carácter preferente de las actividades mineras sobre cualquier otro uso o aprovechamiento de los terrenos.
- Elimina la minería submarina y en áreas naturales protegidas.
- Elimina la figura de terreno libre y las solicitudes de concesiones en cualquier parte del territorio nacional.
- Cambia el esquema de obtención de concesiones mineras, y se otorgan solo para explotación y mediante concursos públicos (licitaciones).
- La duración de la concesión para explotación de minas disminuye de 50 a 30 años. Puede haber prórroga por 25 años más, condicionada a no haber incurrido en causal de cancelación y la obtención de autorizaciones de todas las autoridades relacionadas.
- Establece como prioridad el suministro de agua para consumo humano y doméstico en la concesión de agua. Aun cuando se haya otorgado la concesión de agua, si no hay disponibilidad de agua para la población se podrá reducir o cancelar el volumen del agua concesionada, a fin de garantizar los derechos humanos al agua y proteger al medio ambiente.
- Obliga a los concesionarios a reciclar al menos 60% del agua concesionada.
- Incorpora la consulta indígena antes de explotar una mina.
- Da preferencia a igualar la oferta más alta, de aquellos concesionarios que participen en concurso de lotes contiguos al lote que tengan concesionado.
- Solo se podrán transmitir títulos de concesión para la actividad de explotación minera, previa autorización de la Secretaría de Economía y el cumplimiento de los requisitos que cubrió el titular original.
- Incorpora los delitos en que pueden incurrir las empresas mineras concesionadas, tales como:

^{1/} Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado México, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas.

Reforma a la Ley Minera

- Extracción de minerales o sustancias sin ser titular de la concesión.
- Enajenación o tráfico de minerales y derivados metalúrgicos sin contar con concesión o provocar daños a sus trabajadores por falta de seguridad física, al omitir el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de minas.
- En asignaciones establece la entrega a entidades públicas para exploración o explotación de minerales reservados al Estado como litio o uranio.
- La Secretaría de Economía en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Trabajo, el Servicio de Administración Tributaria, el INPI y la Comisión Nacional del Agua inspecciona las minas en seguridad e higiene a fin de que cumplan con la normatividad.
- Obliga la contraprestación a pueblos y comunidades indígenas, con lo cual se entregará 5% de la utilidad neta como monto mínimo a las comunidades.
- Las concesiones mineras podrán darse en garantía, siempre que la mina esté en operación, se manifieste por escrito por parte de la persona que obtiene la garantía que cubre los requisitos para ser concesionario y exista autorización previa por parte de la Secretaría de Economía.
- Precisa y amplía las causales de cancelación de la concesión minera.
- Incrementan las multas existentes dentro de la Ley Minera.
- Incorpora el proceso para el cierre ordenado de minas, el cual incluye un plan de trabajo para que se lleve a cabo la reparación, restauración o remediación dependiendo de los impactos ocasionados.
- Incorpora la obligación del concesionario de presentar un vehículo financiero que garantice la reparación, restauración, rehabilitación o remediación ante el cierre de operaciones de la mina, cuando se hayan terminado las actividades en la misma.

^{1/} Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. Secretaría de Economía, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 8 de mayo 2023. Disponible en versión HTML en la siguiente dirección de Internet:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688050&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0

La producción de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. de septiembre de 2022 a junio de 2023, fue de 5,392,491 toneladas métricas de sal por evaporación, que corresponden a 93.1% de la meta que fue de 5,792,034. Para el mismo periodo reportó los siguientes resultados:

- La transportación en barcas a Isla de Cedros (puerto de embarque final) en Baja California, fue 5,320,853 toneladas métricas, 94.4% de la meta, además se realizaron ventas por 5,226,264 toneladas métricas equivalentes a 91.1% de lo programado.

Durante 2023 Exportadora de Sal incorporó a la producción de sal una nueva área de 307 hectáreas en el municipio de Mulegé, Baja California Sur, con capacidad de producir 350 mil toneladas métricas de sal adicionales a la producción actual, lo cual permitirá a la empresa cubrir mayores demandas de sal.

MANTENER FINANZAS SANAS

Al cierre de 2022 las finanzas públicas mantuvieron una sólida posición fiscal, a pesar de los múltiples choques externos que enfrentó el país, como el aumento de la inflación a nivel global y el incremento generalizado de las tasas de interés para contener las presiones sobre los precios.

En 2022 los ingresos públicos representaron 23.2%^{1/} del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más alto desde 2016, aun cuando se registró una menor recaudación debido, en gran medida, a los mayores estímulos al precio de los combustibles. Este desempeño reflejó las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para fortalecer el sistema tributario, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, a la vez, disminuir la evasión y elusión fiscales. Lo anterior, sin aumentar o crear nuevos impuestos.

En 2022 se observó un incremento considerable en el precio internacional del petróleo, lo que originó dos efectos contrarios al interior de los ingresos públicos. Por un lado, se obtuvo una menor recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de combustibles derivada de mayores estímulos a su precio al público, a fin de evitar un impacto directo en la población. Por otro lado, se captaron mayores ingresos petroleros, los cuales alcanzaron 5.2% del PIB, el nivel más alto desde 2014.

En materia de gasto público, en 2022 el Gobierno de México efectuó una asignación estratégica de recursos para apoyar el bienestar social y promover el crecimiento económico, en línea con la estrategia emprendida en años anteriores. De esta manera, se fortaleció el alcance de los programas sociales por medio de un incremento en el gasto social, el cual se ubicó en 12.1% del PIB y acumuló un aumento de

^{1/} Las cifras y cálculos referentes a los resultados de finanzas públicas de 2022 se pueden consultar en la página de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la SHCP.

16.3% real respecto al inicio de la administración. Por otra parte, se impulsó la inversión física, la cual alcanzó un nivel de 3.3% del PIB, el nivel más alto desde 2016. Este desempeño estuvo ligado a los avances en los proyectos prioritarios de infraestructura.

La deuda pública en 2022 fue equivalente a 49.4% del PIB, con lo cual mantuvo una trayectoria sostenible y decreciente. Cabe mencionar que el manejo de pasivos fue ampliamente reconocido por organismos internacionales y las principales agencias calificadoras.^{2/} En particular, destacan las operaciones de deuda realizadas en los mercados interno y externo para financiar las necesidades del Gobierno Federal y contribuir a mantener una sólida estructura de la deuda pública.

En 2023, con información de la SHCP a junio^{3/}, los principales balances de finanzas públicas presentaron un mejor desempeño que el previsto en el Paquete Económico 2023. Estos resultados reflejaron ingresos tributarios sólidos, en línea con el buen desempeño de la actividad económica y el empleo, un mayor impulso al crecimiento y al desarrollo económico mediante incrementos en la inversión y niveles de deuda sostenibles.

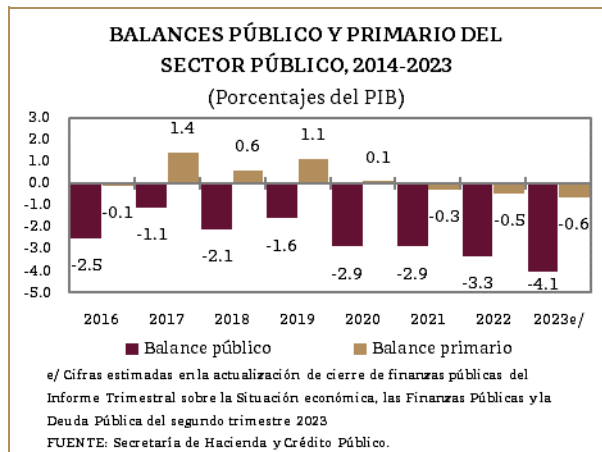
PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

Al cierre de junio de 2023, los principales balances de finanzas públicas mostraron los siguientes resultados:

^{2/} México sumó un total de 23 premios internacionales por su compromiso en la gestión de la deuda y su visión en el desarrollo sostenible. Además, México mantuvo su calificación en grado de inversión con las ocho agencias que evalúan la deuda soberana, entre las que destacan Fitch, Moody's y S&P Global, que situaron la perspectiva de calificación en estable, con lo que no se esperan movimientos de la misma en los próximos 12 a 18 meses.

^{3/} Los resultados y cálculos a junio 2023 de Finanzas Públicas se pueden consultar en el Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del segundo trimestre 2023.

- El **balance público** presentó un déficit de 395,253.7 millones de pesos, que se compara favorablemente con el déficit previsto en el calendario de 509,990.3 millones de pesos. En el mismo periodo del año anterior, se observó un déficit de 175,856.1 millones de pesos.
- El **balance primario**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero de la deuda y de los pasivos asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores, registró un superávit de 147,300.4 millones de pesos, lo que representó una mejoría respecto al superávit previsto en el Paquete Económico 2023 el cual fue de 42,595.3 millones de pesos. Cabe destacar que el superávit observado fue menor al registrado durante el mismo periodo del año anterior en 27.9% real anual.



- Los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, que es el indicador que mide las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del Sector Público Federal, registraron un déficit de 496,860.2 millones de pesos, mientras que en los primeros seis meses de 2022 mostraron un déficit de 336,820.8 millones de pesos. Los RFSP se encuentran alineados con el

cumplimiento de las metas fiscales^{1/} para este año y con el compromiso del Gobierno Federal para reducir la deuda como porcentaje del PIB.

INGRESOS PÚBLICOS

- De enero a junio de 2023 los **ingresos presupuestarios del Sector Público**^{2/} se ubicaron en 3,464,708.7 millones de pesos, lo que significó un avance de 94.8% con respecto a lo previsto en el calendario de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2023 y una disminución anual de 1.6%, en términos reales. Esto se debió, principalmente, a una recomposición de los ingresos presupuestarios, debido a la disminución del precio internacional del crudo y la apreciación del tipo de cambio, entre otros factores.
- De enero a junio de 2023 los **ingresos no petroleros** del Gobierno Federal se incrementaron 2.7% en términos reales, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
 - Los **ingresos tributarios** mostraron un favorable desempeño al ubicarse en 2,274,616.9 millones de pesos, lo que significó una variación real anual de 4.1% comparada con enero-junio de 2022.
 - Destaca la recaudación del Impuesto sobre la Renta con 1,377,826.5 millones de pesos, monto superior a lo programado en 3.8% y en 2.9% en términos reales comparado con igual periodo de 2022.

^{1/} Se establece como meta anual que los RFSP sean tal que su saldo histórico (SHRFSP) mantenga una trayectoria como proporción del PIB constante o decreciente (artículos 16 y 17 de la LFPRH y 11 B de su Reglamento).

^{2/} La información contenida en esta sección se encuentra disponible en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2023:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/iit/01inf/itinf_202302.pdf

- La captación del Impuesto al Valor Agregado logró un avance de 85.8% respecto a lo estimado en el programa de la LIF y una disminución anual a precios constantes de 8%.
- Los recursos derivados del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios presentaron una recuperación importante de 140.2% real anual, lo cual se debió, principalmente, a que este gravamen aplicado a las gasolinas y el diésel observó una cifra de 83,614.1 millones de pesos, ya que no se otorgaron subsidios como en 2022. La recaudación de este impuesto aplicado a otros conceptos también creció en términos reales en 4.7% y en 2.1% comparado con lo programado en la LIF.
- Los **ingresos no tributarios** sumaron 192,712.1 millones de pesos, cifra que significó un decremento anual de 12% real y un aumento de 52.4% respecto a lo programado.
 - Los derechos sumaron 74,768 millones de pesos, monto superior en 109% a lo programado e inferior en 4.7% real con respecto a los primeros seis meses de 2022.
 - Los productos lograron un avance anual positivo de 42.1% en términos reales y de 86.4% comparado con el programa de la LIF.
 - Durante el periodo de enero-junio de 2023, los aprovechamientos tuvieron una disminución de 18.1% en términos reales y un aumento de 27.7% por encima del programa de la LIF, con una cifra de 111,210.3 millones de pesos.

GASTO PÚBLICO

En 2023 la **estrategia de gasto público federal** considerada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) dio continuidad a la política social incluyente definida por el Gobierno de México, lo que se reflejó en una mayor canalización de recursos públicos hacia los programas sociales prioritarios.

El gasto público se enfocó en atender los proyectos de inversión prioritarios y apoyar el rescate del sector energético nacional, lo que permite construir la infraestructura necesaria para detonar el crecimiento económico, impulsar la reactivación

económica, el mercado interno y el empleo. De igual forma, la ejecución del gasto continuó con la asignación de los recursos necesarios para atender las eventualidades económicas.

- Durante el segundo trimestre de 2023 el **gasto neto pagado** se ubicó en 3,884,727.3 millones de pesos, monto superior en 3.7% real al observado en el mismo trimestre del año anterior, e inferior en 279,829.2 millones de pesos respecto al programa.
- En igual periodo, el **gasto programable** sumó 2,683,704.1 millones de pesos, menor a lo previsto en el programa en 223,586.3 millones de pesos e inferior en términos reales en 0.9% anual.
 - Conforme a la **clasificación administrativa**, los ramos administrativos que presentaron mayores incrementos en términos reales respecto al mismo trimestre de 2022 fueron: Hacienda y Crédito Público (392%), Medio Ambiente y Recursos Naturales (58.5%), Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (32.4%), Agricultura y Desarrollo Rural (31.7%), Educación Pública (21.5%), Bienestar (19.6%), Marina (16%) y Seguridad y Protección Ciudadana (7.3%).
 - De acuerdo a la **clasificación económica**, durante los primeros seis meses de 2023 se observó el siguiente comportamiento por capítulo de gasto:
 - El gasto de operación significó el 36.1% del gasto programable total y registró una disminución anual de 2.7% real, resultado de las menores erogaciones en términos reales en los rubros de servicios personales y otros gastos de operación en 0.4% y 7.2%, respectivamente.
 - Las pensiones y jubilaciones representaron 23.9% del total y mostraron un incremento anual de 6.2% real, principalmente por el mayor gasto realizado en las entidades de control directo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - Los subsidios, transferencias y aportaciones representaron 20.8% y resultaron superiores

respecto al segundo trimestre de 2022 en 12.9% real, debido principalmente al incremento observado en el rubro de subsidios de 25.4% real anual.

- Las ayudas y otros gastos absorbieron el 0.3% del total, lo que representó un decremento en términos reales de 18.6% anual, explicada primordialmente por las disminuciones de las entidades de control directo (IMSS e ISSSTE).
 - La inversión física contribuyó con el 16.5% y resultó superior en 8.9% real anual, básicamente por el crecimiento en la inversión física directa, la cual presentó un crecimiento real anual de 12.1%.
 - La inversión financiera y otros de capital significaron el 2.4% del total y registraron una disminución en términos reales de 67.3% respecto al periodo enero-junio del año anterior.
- El gasto programable en **clasificación funcional** observó lo siguiente:
- La función Desarrollo Social representó el 66.1% del total y registró un ejercicio de gasto de 1,773,006.6 millones de pesos, superior en 6.3% real comparado con lo erogado durante el mismo periodo de 2022.
 - La función Desarrollo Económico concentró 25.3% del total y ejerció 679,618.3 millones de pesos, monto menor en 21% real al erogado en igual lapso del año anterior.
 - La función Gobierno ejerció 217,227.3 millones de pesos, es decir, 8.1% del total, cifra superior en 28.1% anual real.
 - Los Fondos de Estabilización observaron un incremento en términos reales de 23.4% anual.
- El **gasto corriente estructural** sumó 1,436,177.8 millones de pesos, lo que significó un incremento anual de 5.6%, una vez descontado el efecto inflacionario.

DEUDA PÚBLICA

En 2023 el Gobierno Federal continuó con el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos,

mediante una estrategia orientada a mantener una estructura sólida y niveles adecuados de deuda para que su trayectoria sea sostenible, a fin de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas, aun ante escenarios macroeconómicos adversos.

Debido a un entorno internacional volátil en el primer trimestre del año, asociado a los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, y el incremento de los riesgos en el sistema financiero internacional por la quiebra de algunos bancos regionales en los Estados Unidos de América y en Europa, el Gobierno de México optó por un manejo prudente para mantener estables los niveles de deuda pública. En este esfuerzo, destacan las acciones para mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública, así como preservar la liquidez y el funcionamiento ordenado en los mercados de deuda.

PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO 2023

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, dadas las características de las finanzas públicas y las condiciones de mercado prevalecientes.
- Mejorar el perfil de vencimiento de la deuda y sus características.
- Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública, y optimizar la gestión financiera y de riesgos, para hacer más eficiente el uso de activos y pasivos.
- Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios "Ambiental, Social y Gobernanza" (ASG).
- Continuar con la colocación de bonos con base en el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS, y consolidar las curvas de rendimiento sostenible y promover una mayor movilización de capital en estos instrumentos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de las acciones, destaca la operación de manejo de pasivos del 11 de enero de 2023, que consistió en una compra de Bonos M y Udibonos con

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

vencimientos entre 2023 y 2038, y una venta simultánea de Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053, por un monto colocado de 41,403 millones de pesos.

También destaca la efectuada el 20 de abril, donde se realizó la mayor emisión de la historia de México de un Bono ODS por 2,941 millones de dólares, con esta operación, se efectuó un ejercicio de manejo de pasivos que generó un desendeudamiento del portafolio de bonos denominados en moneda extranjera por 368 millones de dólares, al aprovechar las condiciones de mercado vigentes para intercambiar bonos con vencimientos menores a 30 años que se encontraban a un precio descontado.

Durante 2023 se realizaron diversas **operaciones en los mercados de deuda interna y externa**, encaminadas a alcanzar los objetivos de la política de

deuda actual para financiar el déficit del Gobierno Federal, que contribuyeron a una trayectoria sostenible y estable de la deuda pública, así como una sólida estructura de los pasivos públicos.

Refinanciamiento de deuda externa, 2019-2023

De julio de 2019 a junio de 2023, el Gobierno de México logró el mayor ejercicio de refinanciamiento de la deuda externa en la historia del país, al refinanciar con la cláusula de "Recompra Anticipada", un monto aproximado de 14,160 millones de dólares.

OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2023

(Continúa)

Fecha	Tipo de operación interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos.)
11 de enero	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2038 y una subasta de Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y reducir los pagos de deuda interna programados para 2023.	41,403
26 de enero	Intercambio cruzado que consistió en una compra de Bondes D y Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024 y una venta simultánea de Bondes F con vencimientos entre 2024 y 2025.	Actualizar las referencias gubernamentales en tasa revisable mediante el intercambio de Bondes D y Bondes F.	164,617
2 de febrero	Intercambio cruzado de Bondes. En esta operación se descolocaron Bondes D y Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2026; y, de manera simultánea, se colocaron Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024.	Actualizar las referencias gubernamentales en tasa revisable mediante el intercambio de Bondes D y Bondes F y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	136,439
22 de febrero	Intercambio cruzado que consistió en la compra de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2042, que se intercambiaron por Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y reducir los pagos de deuda interna programados para 2023.	37,751
20 de abril	Subasta sindicada de una nueva referencia de 20 años a tasa real fija y cupón de 3.25%.	Actualizar la referencia a 20 años de Udibonos. Dar mayor profundidad a esta nueva referencia.	13,238 (1,700 millones de Udis) ^{1/}

OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2023

(Concluye)

Fecha	Tipo de operación interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
21 de abril	Intercambio de valores gubernamentales, donde se intercambiaron Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2040 por la nueva referencia con vencimiento en 2043.	Actualizar la referencia a 20 años de Udibonos. Dar mayor profundidad a esta nueva referencia.	25,492 (3,273 millones de Udis) ^{1/}
26 de abril	Emisión de Bonos G a plazos de 2, 3 y 5 años con sobretasas de 0.15, 0.1872 y 0.2395%, respectivamente.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles de nuestro país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	15,000
1 de junio	Intercambio de valores gubernamentales a tasa revisable. Se recompraron Bonos F con vencimientos entre 2023 y 2024 y una venta simultánea de Bonos F con vencimientos entre 2025 y 2026.	Refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.	18,223
8 de junio	Colocación sindicada de una nueva referencia de Bonos M a 3 años, con vencimiento en septiembre de 2026, tasa cupón de 7.0% y rendimiento de 9.4%.	Actualizar la referencia a 3 años de M Bonos y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.	15,000
9 de junio	Compra de Udibonos y M Bonos con vencimientos entre 2023 y 2026; y venta de Udibonos y M Bonos con vencimientos entre 2026 y 2043.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y reducir los pagos de deuda interna programados para 2023.	32,704
28 de junio	Compra y venta de Bonos F.	Reducir los pagos de vencimiento de la deuda interna programados para 2023 y 2024. Contribuir a dar profundidad al mercado de Bonos F, lo que ayuda a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	36,423
Fecha	Tipo de operación externa	Objetivo	Monto (Millones de dólares)
3 de enero	Colocación de dos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazos de 5 años con tasa cupón de 5.40% y a 12 años con una tasa cupón de 6.35%.	Consolidar la curva de rendimientos en el mercado de dólares y cubrir necesidades de liquidez y de financiamiento externo bajo condiciones favorables de mercado.	4,000
20 de abril	Emisión de un Bono ODS a un plazo de 30 años con una tasa cupón de 6.338%. La operación se acompañó de un ejercicio de manejo de pasivos.	Consolidar la curva de rendimientos sostenible en el mercado de dólares con una nueva referencia y cubrir necesidades de liquidez y capturar un beneficio de desendeudamiento del portafolio de bonos en moneda extranjera.	2,941

^{1/} Toda la información histórica sobre subastas sindicadas de valores gubernamentales se puede consultar en el Banco de México en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/0/sindicada/%7BE5646C8F-E382-F402-20FF-51B9231B1C00%7D.pdf>

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se ejecutaron 26 subastas primarias de valores gubernamentales por un monto bruto total de 1,884 mil millones de pesos. De igual manera, se operaron 26 opciones de compra para Formadores de Mercado por un monto total de 422,556 millones de pesos. Se tiene programado continuar con el programa de subastas durante lo que resta del año, apegándose al techo de endeudamiento de 1,170 mil millones de pesos autorizado por el Congreso de la Unión.^{1/}
- Entre enero y junio de 2023, el Gobierno Federal condujo 11 operaciones de manejo de pasivos y sindicadas en el mercado local por un monto de 536 mil millones de pesos. El propósito principal de estas operaciones fue suavizar el perfil de la deuda interna y reestructurar los vencimientos, principalmente de junio, septiembre y diciembre de 2023.
- Durante el mismo periodo se llevaron a cabo dos operaciones de intercambio simultáneo de Bondes D por Bondes F a libros cruzados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México y el mercado de deuda local. Con ello, la SHCP liquidó Bondes D por alrededor de 163 mil millones de pesos y se colocaron aproximadamente 300 mil millones de pesos de Bondes F.^{2/}
- De enero a junio de 2023 se realizaron dos operaciones en el mercado externo. La primera consistió en la emisión de dos bonos denominados en dólares con vencimientos en 2028 y 2035 por un monto total de 4 mil millones de dólares. La

segunda operación del año representó la emisión más grande en la historia de México de un bono alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, por un monto total de 2,941 millones de dólares, con vencimiento en 2053. Esta última operación contó con un ejercicio de manejo de pasivos, lo que permitió un desendeudamiento del portafolio de bonos denominados en moneda extranjera por un monto de 368 millones de dólares.

- Para que la siguiente administración se enfrente con menores amortizaciones de deuda externa, entre agosto y diciembre de 2022, las amortizaciones para 2025 se redujeron aproximadamente en 70% con la recompra de bonos por 1,717 millones de dólares y 1,200 millones de euros.
- Al cierre del segundo trimestre de 2023, el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**, que incluye las obligaciones de dicho sector en su versión más amplia, ascendió a 14,060,651.3 millones de pesos, nivel equivalente a 45.8% del Producto Interno Bruto (PIB), proporción inferior en 3.6 puntos porcentuales a lo alcanzado a finales de 2022.
 - El saldo interno se ubicó en 10,400,600.6 millones de pesos y con respecto al tamaño de la economía se situó en 33.9% al finalizar el segundo trimestre de 2023, inferior en 1 punto porcentual a lo registrado al término de 2022.
 - El componente externo observó un saldo de 3,660,050.7 millones de pesos, equivalente a 214,389.1 millones de dólares, lo cual corresponde al 11.9% del PIB al término del segundo trimestre de 2023. Al cierre de 2022 representó el 14.5% del PIB.
- Al término del segundo trimestre de 2023, el **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal**,^{3/} que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, se ubicó en

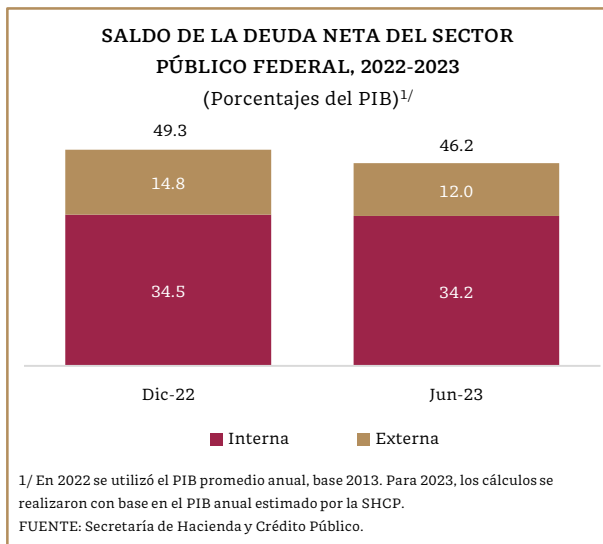
^{1/} Estas operaciones se llevaron a cabo en apego a los calendarios de colocación de valores gubernamentales del primer y segundo trimestre, anunciados en diciembre de 2022 y marzo de 2023, respectivamente. En dichos calendarios se establecieron los montos a subastar de cada valor gubernamental.

^{2/} Toda la información histórica de los intercambios de valores gubernamentales se puede consultar en el Banco de México en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/36/permutashistoricoesp.pdf>

^{3/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y exterior.

14,189,383.1 millones de pesos, lo que equivale al 46.2% del PIB. En diciembre de 2022 representó 49.3% del PIB.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal^{1/} fue de 10,493,079.4 millones de pesos, y con respecto al tamaño de la economía se colocó en 34.2% al término del segundo trimestre de 2023, porcentaje que comparado con el alcanzado al cierre de 2022 resultó menor en 0.3 puntos porcentuales.
- El componente externo de la deuda neta del Sector Público Federal^{2/} al término del segundo trimestre de 2023 presentó un saldo de 216,512.6 millones de dólares, lo cual corresponde al 12% del PIB, inferior en 2.8 puntos porcentuales a lo registrado en diciembre de 2022.



- El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal^{2/} al cierre del segundo trimestre de 2023 ascendió a 11,919,014.4 millones de pesos, lo que equivale

^{1/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Sector Público Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta, los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

^{2/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y exterior.

al 38.8% del PIB, frente a 40.3% de PIB observado a finales de 2022.

- La deuda interna neta del Gobierno Federal^{3/} presentó un saldo de 9,926,288.6 millones de pesos y respecto al tamaño de la economía se colocó en 32.3% al cierre del segundo trimestre de 2023, inferior en 0.2 puntos porcentuales a lo reportado al cierre del ejercicio 2022.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal^{4/} al término del segundo trimestre de 2023 presentó un saldo de 116,724.8 millones de dólares, lo cual corresponde al 6.5% del PIB, lo que significa una disminución de 1.3 puntos porcentuales al nivel alcanzado en diciembre de 2022.
- Al cierre del segundo trimestre de 2023, la deuda neta del Gobierno Federal, por tipo de moneda, se conformó de la siguiente manera:
 - El 83.3% estuvo denominada en moneda nacional con un plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local de 7.8 años. Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo se observó una participación de 76.3% de los valores a tasa fija nominal y real, a plazo mayor a un año, en el saldo de dichos valores.
 - El 16.7% se integró por moneda extranjera, con un plazo promedio de vencimiento de 20.3 años. Su totalidad se encuentra a tasa fija.

PLANEACIÓN NACIONAL

- En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y con base en las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se publicaron en el Diario Oficial

^{3/} El concepto deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

de la Federación (DOF) ocho programas especiales^{1/} y 10 programas institucionales^{2/} de entidades sectorizadas.

- Con lo anterior, se tiene un total de 19 programas sectoriales, 34 especiales, un

regional, 12^{3/} programas institucionales de entidades no sectorizadas y 138^{4/} programas institucionales de entidades sectorizadas.

- Los programas derivados del PND son instrumentos de planeación que señalan los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas calendarizadas, que constituyen una herramienta clave para el proceso de programación-presupuestación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que permiten vincular sus programas presupuestarios con los objetivos y metas de la planeación nacional.

^{1/} Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024; Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024; Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024; Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024; Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024; Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024 y, Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2020-2024.

^{2/} Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.; Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.; Programa Institucional 2022-2024 del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada; Programa Institucional 2022-2024 de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales SA de CV.; Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.; Programa Institucional 2022-2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; Programa 2022-2024 del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.; Programa Institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Salina Cruz 2022-2024; Programa Institucional 2023-2024 INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación y, Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Ecología, A.C.

^{3/} En el Cuarto Informe de Gobierno se hace referencia a 13 programas institucionales de entidades no sectorizadas; sin embargo, con base en el “Acuerdo por el que se agrupa al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.”, publicado en el DOF el 14 de octubre de 2022 (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5668431&fecha=14/10/2022), el Programa Institucional 2021-2024 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. se contabiliza en el total de programas institucionales de entidades sectorizadas.

^{4/} Se contabilizan los programas institucionales sectorizados de las entidades paraestatales extintas por el “Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares” publicado en el DOF el 26 de agosto de 2022:

(https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662655&fecha=26/08/2022) y el “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica” publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023:

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690272&fecha=29/05/2023).

EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO PARA FORTALECER LOS INGRESOS

En congruencia con la política establecida al inicio de la actual administración, la miscelánea fiscal de 2023 reafirmó la postura del Gobierno Federal de no crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas impositivas vigentes, con el objetivo de evitar una mayor carga fiscal a la población.

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal de 2023 mantuvo los estímulos fiscales establecidos el año previo y solo se incorporaron algunas precisiones, entre las que destacan:

- La actualización de la tasa de retención provisional del impuesto sobre la renta (ISR) aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.08% a 0.15%. El ajuste se apegó a la metodología establecida en la LIF, que considera el rendimiento promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, y la inflación observada.
- Los estímulos fiscales contenidos en la LIF se mantuvieron sin cambios, tales como:
 - El acreditamiento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) derivado de la adquisición o importación de diésel y biodiésel para consumo final y destinado para uso automotriz en vehículos, exclusivamente de transporte público o privado, de personas o de carga y para fines turísticos, aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
 - El acreditamiento del IEPS de combustibles fósiles, contra el ISR, derivado de su adquisición para procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no se destinen a la combustión.

- El estímulo contra el ISR, de hasta el 50% del gasto total erogado, por el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota, focalizado para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales, se orientó a los contribuyentes dedicados al transporte terrestre público o privado, de carga o pasaje, así como turístico, que utilizan la Red Nacional de Caminos.^{1/}
- El acreditamiento del derecho especial sobre minería, para los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras, cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos.
 - Se publicó en el DOF el 27 de febrero de 2022 el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022”, mediante el cual se otorgaron diversas facilidades administrativas y beneficios fiscales. Mediante este decreto se promueve la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera para desincentivar su uso de manera irregular en México, así como brindar certeza jurídica a las personas sobre este tipo de vehículos de su propiedad.
 - El decreto ha sido modificado en seis ocasiones para extender los beneficios a 16 entidades federativas.^{2/}
 - Por conducto de las modificaciones al decreto, se definió la relación de entidades federativas en las que se encuentran las

^{1/} <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

^{2/} Considera a Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

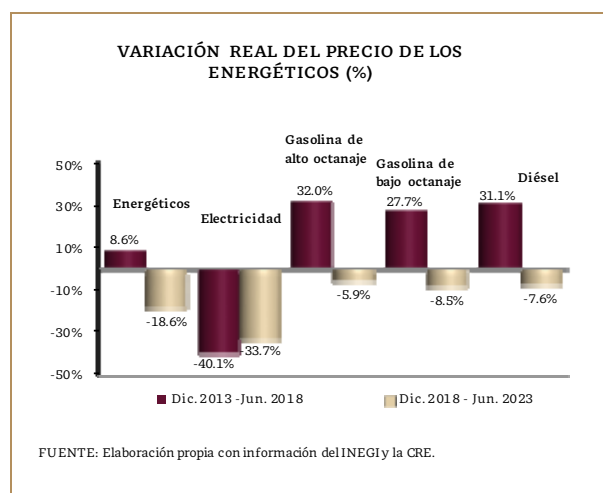
unidades sujetas a la regularización y el periodo de vigencia.

- En la sexta modificación al decreto, publicada en el DOF el 30 de junio de 2023, se amplió su vigencia al 30 de septiembre de 2023.
- Como resultado de la aplicación del decreto, del 20 de septiembre de 2022 al 7 de agosto de 2023, se regularizaron 1,139,293 vehículos adicionales, lo que da como resultado un total de 1,696,990 vehículos regularizados.^{1/}
- Se publicó en el DOF el 21 de octubre de 2022 el “Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos”, mediante el cual se otorgan estímulos a las entidades financieras y demás entidades que emiten tarjetas de servicio, crédito o débito, que entreguen premios que resulten ganadores del Sorteo del Buen Fin:
 - El estímulo consistió en permitir acreditar, contra el ISR propio o retenido a terceros, el monto que corresponda a los premios otorgados por cuenta del gobierno a:
 - Los tarjetahabientes que hayan utilizado los medios de pagos referidos durante el periodo del 18 al 21 de noviembre de 2022.
 - Las personas físicas y morales cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior hayan sido de hasta 5 millones de pesos, que enajenen bienes o presten servicios, que hayan recibido como medios de pago tarjetas de crédito o débito y se encuentren inscritas en el portal de internet de "El Buen Fin".
 - La suma total del monto de los premios del Sorteo "El Buen Fin", celebrado del 18 al 21 de noviembre de 2022, se limitó a 500 millones de pesos.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LOS PRECIOS Y TARIFAS PÚBLICOS

La política de precios y tarifas públicos se orientó a promover el saneamiento y fortalecimiento financiero de los organismos, así como fomentar el uso racional de los bienes y servicios que ofrecen. Para ello, se aplicó una estrategia de ajustes graduales en los precios y las tarifas con base en criterios básicos como la relación precio-costo y la tasa de inflación esperada para el año.

- Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de diciembre de 2018 a junio de 2023, los precios de los energéticos, con excepción del *diésel*, registraron una disminución de 18.6% en términos reales.^{2/}
 - Destacaron las reducciones en términos reales en los precios de la electricidad de 33.7%; la gasolina *premium* de 5.9%, y la gasolina regular de 8.5%.
 - En el caso del *diésel*, con información de los precios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se observó una reducción en términos reales de 7.6%.^{3/}



^{1/} Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informe Quincenal de Seguridad del 8 de agosto de 2023.

^{2/} <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

^{3/} <https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinas-y-diesel>

COMBATE A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES

Para apoyar la eficiencia recaudatoria, de acuerdo al Informe Tributario y de Gestión que publica trimestralmente el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se implementaron el Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda, así como la Cobranza Coactiva, para hacer más efectivas las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes. Esto permitió que, de enero a junio de 2023, se obtuvieran ingresos por 131,194 millones de pesos, monto que en términos reales representó un incremento anual de 18.8%.

- La recuperación de cartera de créditos fiscales que se integra por los pagos realizados derivados de las acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales, al cierre de junio de 2023, alcanzó una recuperación de 36,966 millones de pesos, en donde el mayor cumplimiento es el resultado del trabajo coordinado en las distintas áreas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y cobranza.
- A partir de enero de 2022, se incorporó el Régimen Simplificado de Confianza. Como resultado de la simplificación administrativa que ofrece este régimen, el cual permite que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, de enero a junio de 2023 se logró incrementar la presentación de declaraciones en 11.2%, y se recaudaron 20,515 millones de pesos, lo que representó un aumento de 42.4% en términos reales, comparado con el mismo periodo de 2022.
- En materia de combate a la elusión y evasión fiscales, el SAT continuó con la implementación del “Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023”, el cual tiene por objetivo concentrar sus esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria. Los

principales resultados alcanzados de enero a junio de 2023 fueron los siguientes:

- Con la aplicación del programa se obtuvo una recaudación superior en 144,281 millones de pesos respecto a lo percibido el mismo periodo de 2022, al sumar 444,297 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 39% real. Estas acciones, en su conjunto, fortalecen una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y de autocorrección.
- Respecto a los actos de fiscalización de comercio exterior se captaron 52,221 millones de pesos, monto que observó un incremento anual de 28.7% real. Estas acciones identificaron conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo.
- El SAT detectó prácticas erosivas en el pago de contribuciones de sueldos y salarios mediante la simulación de pagos de planes privados de pensiones para simular jubilaciones, pensiones u otras formas de retiro, lo que derivó en la aplicación de programas de fiscalización y campañas informativas para disuadir este tipo de prácticas.
- Como resultado de los esfuerzos realizados por la presente administración, en la experiencia de los contribuyentes se observa un cambio en la percepción del SAT como una institución que promueve la justicia tributaria, de enero a junio de 2023 se reflejó un incremento en 16.2% en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes en la presentación de la declaración anual del ISR del ejercicio fiscal 2022, con relación al mismo periodo del año anterior.
- De igual forma se vio reflejado en el aumento de la recaudación tributaria de 222,982 millones de pesos, es decir, 4% más en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

El SAT esmeró sus esfuerzos para brindar un servicio de calidad, con el fin de mejorar la forma en que se relacionan los contribuyentes y la autoridad tributaria, para orientar y asistir a todos los

contribuyentes que requieren servicios para cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales. En este sentido, continuó con los trabajos para poner a disposición de los contribuyentes las herramientas necesarias para realizar trámites y servicios de manera presencial y remota.

- De enero a junio de 2023, se otorgaron 23,636,766 atenciones, de las cuales, 41.5% fueron efectuadas de manera presencial en las oficinas del SAT, y 58.5% restante se realizaron de forma electrónica mediante diferentes plataformas, como SAT ID.
- En cuanto a trámites digitales, la plataforma y herramienta SAT ID permitió a los contribuyentes continuar con la generación o renovación de contraseñas desde sus hogares, así como la renovación de la e.firma para personas físicas, entre otros servicios.

Por medio de la modernización tecnológica, el SAT reflejó su compromiso para ampliar los canales de orientación y asistencia a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

- De enero a junio de 2023, como resultado de un cambio en la cultura fiscal y de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, el número de declaraciones anuales del ISR correspondientes al ejercicio fiscal 2022 ascendió a 10,577,976 declaraciones.
- Debido a la agilidad y eficiencia de los procesos, de enero a junio de 2023, se pagaron 470,944 millones de pesos por devoluciones tributarias, lo que significó 12,411 millones de pesos más respecto al mismo periodo del año anterior.
- Se logró reducir los tiempos de resolución favorable, sin considerar las devoluciones automáticas. El tiempo promedio de resolución favorable de las devoluciones de enero a junio de 2023 disminuyó 23.6 días respecto al plazo normativo establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles), al ubicarse en 16.4 días y para grandes contribuyentes el tiempo de

resolución favorable fue de 14.8 días por debajo de lo establecido.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

De acuerdo al Informe Tributario y de Gestión del SAT, de enero a junio de 2023 el “Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios” obtuvo una calificación promedio de 9.25, en una escala de 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución. Esta calificación fue superior en 0.11 puntos a la obtenida al cierre del año anterior (9.14 de calificación), lo que significó que los contribuyentes percibieron una menor corrupción y una mejor atención en los trámites y servicios que proporciona el SAT.

Durante la actual administración, el SAT redobló sus esfuerzos para detectar redes criminales, determinar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción.

- Como parte de los esfuerzos para combatir la corrupción, de enero a junio de 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se denunció penalmente a 393 contribuyentes, 175 son personas físicas y 218 son personas físicas relacionadas con personas morales; así como 13 denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntos delitos, en contra de 12 personas servidoras públicas.
 - Se emitieron resoluciones a 26 personas servidoras públicas con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por nueve meses, reparación del daño, y sentencias de seis meses a cuatro años de prisión.
 - Se atendieron de manera interna 686 denuncias, de las cuales 124 procedieron para su revisión administrativa. De igual forma, se promovieron 58 denuncias ante el Órgano Interno de Control en contra de 64 personas servidoras públicas del SAT.

RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

Al término de 2022 e inicio de 2023 la economía mundial registró los efectos de la disrupción de las cadenas globales de valor debido a las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos de América, los estragos provocados por la pandemia del COVID-19, y el conflicto entre Rusia y Ucrania, lo cual ha provocado la reconfiguración regional de dichas cadenas mediante la relocalización de sus eslabones hacia lugares más cercanos al país de consumo.

La estabilidad macroeconómica del Gobierno de México por casi cinco años consecutivos, ha contribuido a fortalecer la confianza de las empresas nacionales y extranjeras.

El Gobierno de México identificó cinco industrias estratégicas que enmarcan la política industrial e inciden en la relocalización de empresas que participan en las cadenas de valor de la industria eléctrica y electrónica, semiconductores, industria automotriz (electromovilidad), dispositivos médicos, industria farmacéutica y agroindustria.

El potencial de atracción de industrias nuevas hacia México, como las de semiconductores y circuitos electrónicos impresos, se ha incrementado con el impulso y ampliación de las oportunidades de proveeduría locales de bienes y servicios, así como el desarrollo de los eslabones de las cadenas de valor de empresas que tengan o no presencia en el país.

Las políticas de comercio exterior y de inversión extranjera del Gobierno Federal han contribuido a la recuperación de la actividad económica del país en la primera mitad de 2023. Los 14 tratados comerciales con 50 países y los 30 acuerdos de protección y promoción recíproca de las inversiones con 31 países, dan certidumbre y condiciones

favorables que impulsan el comercio y la atracción de inversión.^{1/}

POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

El Gobierno de México aprovechó las oportunidades del “Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá” (T-MEC) con la incorporación de un mayor número de empresas en las cadenas de suministro de América del Norte.

- Los gobiernos de los tres países aprobaron la Decisión número 5 de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC,^{2/} derivado de la experiencia de la pandemia de COVID-19, la cual permite que las cadenas de suministro de la región sean más resilientes ante eventuales contingencias.
- Las condiciones de competitividad de la región incentivaron la integración de las pequeñas y medianas empresas (PyMES) del país, las cuales mejoraron en competitividad y desarrollaron estrategias de comercio digital, entre otros.
- México cuenta con una conexión eficiente de más de 23 mil kilómetros de red ferroviaria,^{3/} 78 aeropuertos,^{4/} 103 puertos,^{5/} 187 mil kilómetros de carreteras^{6/} y más de 3 mil kilómetros de

^{1/} Los tratados y acuerdos se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

^{2/} Enfocada a garantizar la continuidad de la cadena de suministro en situaciones de emergencia en América del Norte, consultar la decisión en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806173/DECISION_5_VE.PDF

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://geoweb.centrogeo.org.mx/panoramas/sfm>

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/sistema-aeropuerto-mexicano>

^{5/} [Prontuario_2022.pdf](https://www.gob.mx/prontuario_2022.pdf) (www.gob.mx)

^{6/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

frontera^{1/} con Estados Unidos de América. Además, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec abrirá nuevas rutas comerciales entre los mercados del Pacífico y del Atlántico, con lo cual se reducirán tiempos y costos.

- México es un país con población joven y trabajadora,^{2/} con un promedio de edad de 29 años. En las últimas dos décadas, la escolaridad promedio pasó de 7.5 a 9.7 años^{3/} y ocupa el 1er. lugar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en técnicos egresados al año (más de 400 mil), seguido de Alemania con 298 mil. Cuenta además con la matrícula más alta del continente americano de egresados en carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Por ejemplo, la oferta educativa técnica en México es dos veces más grande que la de Brasil.^{4/}
- Las decisiones que deberán realizarse para el fortalecimiento de las cadenas de suministro, tienen como base los trabajos de promoción y de coordinación para atraer más procesos que aumenten las cadenas de valor en el país. Por ejemplo, se han sostenido reuniones en el sector de semiconductores y circuitos impresos para atraer inversión a México y para complementar las cadenas de valor con los procesos que ya se encuentran instalados en Estados Unidos de

América, así como para generar empleos más especializados y mejor remunerados.

- Las condiciones de política económica y social de México, su talento humano, la inversión pública realizada y la red de tratados internacionales y acuerdos para promover la inversión, así como la certidumbre jurídica y paz social han puesto a México como uno de los países más atractivos para invertir, con mayor potencial de crecimiento y desarrollo económico a largo plazo.
- Para el fortalecimiento de las cadenas de suministro se promovieron y coordinaron nueve reuniones en el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel, celebradas entre noviembre de 2022 y junio de 2023, relacionadas con el sector de semiconductores y circuitos impresos para atraer inversión a México. Asimismo, se complementaron las cadenas de valor de los procesos en marcha con Estados Unidos de América, para la generación de empleos más especializados y mejor remunerados.

Las políticas económica y social, aunadas a la red de tratados internacionales y acuerdos para promover la inversión en el país, hacen de México uno de los países con más potencial de crecimiento y desarrollo económico a largo plazo.

México dispone de una red de acuerdos de libre comercio con políticas públicas que otorgan estabilidad social y económica, y aunado a la posición geográfica, se ubica como uno de los países más atractivos para realizar inversiones.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ

A tres años de la entrada en vigor del T-MEC continuó la integración alcanzada con el anterior tratado de libre comercio. Durante 2022 México realizó **intercambios comerciales con Estados Unidos de América y Canadá**, y se mantuvieron en el primer y quinto lugar como socios comerciales, respectivamente.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.sectur.gob.mx/programas/programas-regionales/programa-mexico-norte/>

^{2/} Población (inegi.org.mx) https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/#Informacion_general

^{3/} Grado promedio de escolaridad. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0

^{4/} Disponible en las siguientes fuentes de consulta: <https://stats.oecd.org/#> - Graduates by type of institution / Talento-mexicano. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828154/talento-mexicano_esp.pdf

- La relación bilateral con Canadá, en el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel, se reportaron dos visitas de trabajo de los gobiernos de Tabasco y Guerrero del 19 al 23 de septiembre de 2022 a Canadá, en materia comercial para impulsar la vinculación con empresas.^{1/}
 - El 12 de septiembre de 2022 se realizó la segunda reunión ministerial de dicho Diálogo con EUA, y se estableció el grupo de trabajo para cadenas de suministro enfocado en fortalecer las industrias regionales de semiconductores y de tecnologías de la información y comunicación.^{2/}
 - El 2 de diciembre de 2022 se presidió conjuntamente el grupo de trabajo de comercio, inversión e innovación en la 18a. Reunión de la Alianza México-Canadá.^{3/} En el mecanismo del Diálogo con esa nación, el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una reunión con autoridades gubernamentales, en la que presentaron la herramienta “DataMéxico”^{4/} y los centros de innovación industrial que operan en el país.^{5/}
- El 23 de septiembre de 2022 se realizó la segunda reunión del Comité del Medio Ambiente en la Ciudad de México. Se abordaron los avances de cada país en la materia y los retos que enfrentan de manera interna en la implementación de las disciplinas ambientales del T-MEC.

- El 28 y 29 de junio de 2023 se realizó la segunda reunión del Consejo Laboral del T-MEC, en donde los tres países reafirmaron su compromiso con la implementación efectiva de las obligaciones laborales del T-MEC y la intención de asegurar la protección de los derechos laborales internacionalmente reconocidos, también se realizó la sesión pública mediante una videoconferencia con más de 200 participantes entre trabajadores, empleadores, organizaciones de la sociedad civil y el público en general.
- El Gobierno de México ha administrado tres solicitudes de revisión al amparo del Anexo 31-A del T-MEC por supuestas denegaciones de derechos a la libertad sindical y negociación colectiva. Dicha administración ha evitado la aplicación de sanciones comerciales o el establecimiento de un panel laboral de respuesta rápida.

ALIANZA DEL PACÍFICO

México participó el 20 octubre de 2022, en el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico en el que se acordó el establecimiento de grupos de trabajo para la incorporación de Costa Rica y Ecuador al mecanismo. Asimismo, el Consejo aceptó a Arabia Saudita y la República de Malta como Estados observadores.^{6/}

- El 24 de noviembre de 2022 se suscribieron el Tercer Protocolo Modificatorio de la Alianza, que define las reglas de origen y procedimientos relacionados en los Estados asociados; y las Decisiones 14 y 15 de la Comisión de Libre Comercio, relativas a rectificaciones a las listas de México del ámbito de aplicación del capítulo de Contratación Pública del Protocolo y la actualización del Anexo 4.2 (requisitos específicos de origen) al sistema armonizado 2022.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/768836/Reporte-TMEC_n138-esp_20221017_.pdf

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/767689/Reporte-TMEC_n136-esp_20221012_a.pdf

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789931/Reporte-TMEC_n144-esp_20230103_b.pdf

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.economia.gob.mx/datamexico>

^{5/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/797892/Reporte-TMEC_n145-esp_20230124_.pdf

^{6/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-se-fortalece-durante-la-reunion-xxvi-del-consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico/>

- El Consejo suscribió las Decisiones 13 y 14, relativas a la relación entre la Alianza del Pacífico y los Estados asociados y al plan de trabajo 2023 del Fondo de Cooperación.

ADHESIÓN DE REINO UNIDO AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT)^{1/}

México ha participado desde el 30 de diciembre de 2018 en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). El 30 de marzo de 2023, las Partes anunciaron la conclusión sustancial del proceso de adhesión del Reino Unido al TIPAT.^{2/}

- La negociación de acceso a los mercados se dio mediante seis rondas de negociación, de las cuales las tres últimas se realizaron en las siguientes fechas: i) del 10 al 14 de octubre de 2022 en Sídney, Australia; ii) del 5 al 9 de diciembre de 2022 en Londres, Inglaterra; y iii) del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023, en *Phu Quoc*, Vietnam.^{3/}

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-REINO UNIDO

A junio de 2023 México ha celebrado tres rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio con el Reino Unido: del 11 al 15 de julio de 2022 (virtual y presencial) en la Ciudad de México; del 31 de

octubre al 11 de noviembre de 2022 (virtual); y del 15 al 19 de mayo de 2023 (virtual y presencial) en la Ciudad de México.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE No. 53) MÉXICO-BRASIL

El 24 de abril de 2023 México participó de manera virtual en la V Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros México-Brasil, en la que se analizó la evolución de la relación comercial entre ambos países. El análisis partió de la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 México-Brasil en 2003 y del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 México-Mercosur, que establece las disposiciones para el comercio bilateral del sector automotor.

DEFENSA DE LOS INTERESES COMERCIALES

El Gobierno Federal continuó con la defensa de los intereses de México en las demandas presentadas por inversionistas extranjeros y otros países al amparo de los Capítulos de Inversión de los tratados comerciales internacionales. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se reportaron los siguientes resultados:

- Se atendieron 17 arbitrajes inversionista-Estado activos conforme a tratados comerciales internacionales, y se emitió un laudo por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. Dicho laudo fue emitido en noviembre de 2022, favorable para México en un caso relacionado con el sector hotelero y tierras ejidales.

Reglas de origen del sector automotriz en el T-MEC

- El 11 de enero de 2023 se publicó^{1/} el informe final de la controversia sobre las reglas de origen del sector automotriz, en el cual el panel determinó como correcta la interpretación de México y Canadá conforme al texto del T-MEC. Con ello, los gobiernos de los tres países procederán a definir las acciones que se llevarán a cabo para la implementación de la resolución.

^{1/} Disponible para su consulta en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/se/articulos/panel-del-t-mec-publica-informe-final-sobre-reglas-de-origen-del-sector-automotriz-323472?idiom=es>

^{1/} El TIPAT entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para México, Japón, Singapur, Nueva Zelandia, Canadá y Australia; para Vietnam el 14 de enero de 2019; para Perú el 19 de septiembre de 2021; para Malasia el 29 de noviembre de 2022, y para Chile el 21 de febrero de 2023. El 13 de mayo de 2023 Brunei Darussalam notificó a Nueva Zelandia en su carácter de Depositario haber concluido sus procedimientos legislativos internos para poner en vigor el TIPAT. De tal modo, el TIPAT entrará en vigor para Brunei el 12 de julio de 2023.

^{2/} El 16 de julio de 2023, se llevó a cabo en Auckland, Nueva Zelandia, la firma del Protocolo de Adhesión del Reino Unido al TIPAT, en el marco de la Séptima Reunión de la Comisión del Tratado.

^{3/} Texto disponible solo en inglés: <https://www.mfat.govt.nz/assets/Trade-agreements/CPTPP/UK-accession/Report-of-the-Accession-Working-Group-for-the-United-Kingdom.pdf>

- Participación como tercer interesado^{1/} en más de 15 controversias ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), instauradas en contra de medidas *antidumping*, compensatorias, propiedad intelectual, que afectan al comercio internacional, impuestas por la Unión Europea, EUA, Ucrania, China, Australia, República Dominicana, Panamá, India, Qatar, Turquía y Rusia.
- Consultas sobre temas relacionados con la vaquita marina y totoaba, energéticos y maíz genéticamente modificado, entre otros, al amparo del T-MEC y de los compromisos comerciales de México.
- La atención de intereses comerciales de productores mexicanos, mediante investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional, a fin de restablecer las condiciones de competencia leal con terceros países y competidores extranjeros.
- Asistencia técnica y jurídica a 99 exportadores mexicanos, cuatro asociaciones, tres cámaras empresariales, una confederación y un consejo, involucrados en 41 procedimientos por prácticas desleales de comercio internacional, tramitados en el extranjero.^{2/}

ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS

La estrategia de **internacionalización de empresas** se apoyó en la promoción de exportaciones de

^{1/} Esta participación implica que, si bien México no es reclamante ni demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.

^{2/} Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-unidad-de-practicas-comerciales-internacionales-asist-internacional-16488>

segmentos con menor presencia en el comercio internacional, como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y las mujeres empresarias. De manera adicional, se organizaron y coordinaron actividades virtuales de promoción como la X Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, celebrada durante septiembre y octubre de 2022,^{3/} la tercera edición de *Foodvenirs México*, del 14 al 17 de noviembre de 2022,^{4/} y la cuarta edición de *MujerExportaMX*, del 26 al 29 de junio de 2023.^{5/} En estas actividades participaron 285 MIPYMES mexicanas, que se vincularon con 171 empresas compradoras extranjeras mediante la realización de 162 citas de negocios.

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

A partir de noviembre de 2022 el procedimiento de emisión de certificados de origen emitidos al amparo del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, agilizaron el tiempo de entrega con beneficios económicos para los exportadores.

^{3/} Disponible para su consulta en: <https://alianzapacifico.net/x-macrorrueda-de-negocios-de-la-alianza-del-pacifico-busca-impulsar-apymes/>

^{4/} Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/776647/Programa_Foodvenirs_3_-_Final.pdf

^{5/} Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mujerexportamx-337331#:~:text=Cuarta%20edici%C3%B3n.&text=MujerExportaMx%20es%20un%20programa%20que,empresas%20compradoras%20en%20el%20extranjero.>

Certificados de origen TLC México-Panamá

- La Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano^{1/} adoptó el envío del Certificado de origen a los exportadores mexicanos por correo electrónico con firma facsimilar y sello en imagen.
- Redujo el tiempo de respuesta de un día hábil a máximo dos minutos en más de 7,200 certificados de origen anuales.
- Benefició a más de 450 empresas anualmente, con certeza al usuario, lo que evitó la falsificación de documentos.
- La aduana en Panamá puede verificar por medio de la dirección electrónica de la Ventanilla, la validez del certificado de origen.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/EmisionEnvioorigen24112022-Origen_20221124-20221124.pdf

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

- México hasta junio de 2023 se ha posicionado como uno de los países más atractivos para atraer inversiones, resultado de la estrategia del Gobierno de México que en coordinación con el sector privado nacional e internacional, ha realizado una intensa promoción, con énfasis en los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.^{1/}
- La estrategia contempló la organización, en mayo de 2023, de tres presentaciones y el componente de atracción de inversión durante la cuarta edición del Día Nórdico: Soluciones Sostenibles, para difundir información sobre las oportunidades de inversión, la política industrial, los detalles del proceso de licitación de los polos de desarrollo, las cadenas de proveeduría del país y los mecanismos e incentivos fiscales para el proyecto.

^{1/} México es la onceava economía receptora de IED a nivel mundial, la cuarta a nivel continente, la sexta de los países miembros de la OCDE y la segunda a nivel América Latina.

Fuente: UNCTAD en el *World Investment Report 2023* y Secretaría de Economía. Invierte en México: Tu mejor opción hoy para el largo plazo, en: <https://www.economia.gob.mx/inviertemx/>; https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/dossier_inversion_esp.pdf

• En abril de 2023 se publicó el documento “Invierte en México”,^{1/} que muestra las características de estabilidad política, económica y social del país. Con información actualizada y relevante de México para que las empresas extranjeras realocalicen su inversión. De septiembre de 2022 a junio de 2023 destacaron los siguientes resultados:

- El establecimiento de 407 personas morales extranjeras en la República Mexicana; asimismo, fueron aprobados tres proyectos de inversión por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE).
- El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) recibió 39,785 trámites que representaron un flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) de 30,868 millones de dólares; resultado de los movimientos de 3,008 sociedades con participación de capital extranjero, así como de personas morales extranjeras y 4,008 fideicomisos que derivaron derechos en favor de la inversión extranjera.

Incremento de la Inversión Extranjera Directa en el cuarto trimestre de 2022 y enero-junio de 2023

- En 2022 México registró 35,291.6 millones de dólares por concepto de IED, 11.9% mayor que en 2021 (31,543.5 millones de dólares).^{1/}
- Durante el primer semestre de 2023 México registró 29,041 millones de dólares de IED, 41% superior,^{2/} sin considerar la operación extraordinaria de empresas como Televisa-Univisión y Aeroméxico realizados durante el primer semestre de 2022.

^{1/} Disponible para su consulta en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/se/prensa/durante-2022-la-inversion-extranjera-directa-ied-fue-de-35-mil-292-mdd-lo-cual-incremento-12-por-ciento-en-comparacion-con-el-ano-2021?idiom=es>

^{2/} <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-recibio-29-mil-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-durante-el-primer-semester-de-2023>

^{1/} Disponible para su consulta en: https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/dossier_inversion_esp.pdf

RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

En concordancia con el objetivo del Gobierno de México de transitar hacia la independencia energética y fortalecer las finanzas del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha podido restituir reservas y mantener su plataforma de producción de hidrocarburos sin poner en riesgo la disponibilidad de estos productos para el consumo de la sociedad y la industria nacional.

Así, en transformación industrial, el incremento en la producción nacional de combustibles refleja los esfuerzos en la rehabilitación de la infraestructura de producción; a éstos se suma el apoyo a la disponibilidad nacional de petrolíferos derivados de la adquisición de la Refinería *Deer Park*, el 20 de enero de 2022, y la incorporación de la producción de la Refinería Olmeca y el aprovechamiento de residuales en Tula y Salina Cruz.

Durante 2022 se observó una recuperación en la economía nacional e internacional, así como en la industria del petróleo y gas que tuvo un impacto positivo en las condiciones financieras de PEMEX. En particular, el contexto geopolítico mundial prevaeciente desde el inicio de 2022 provocó un incremento significativo en el precio de los hidrocarburos.

Los apoyos del Gobierno de México al inicio de 2022 para el pago de amortizaciones de la deuda financiera, así como la reducción de la tasa del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC), y las aportaciones de capital para la construcción de la Refinería Olmeca, entre otros, permitieron a la empresa lograr un desendeudamiento de 48,585 millones de pesos al cierre del ejercicio 2022.

La utilidad neta observada en el ejercicio 2022 fue de 99,998 millones de pesos.

En el presupuesto de PEMEX modificado al cierre de junio de 2023 se aprobó una inversión de 471,030.7

millones de pesos, de ellos, 370,194.2 millones de pesos corresponden a exploración y producción de petróleo y gas; 88,522.7 millones de pesos a transformación industrial de refinados, gas y petroquímicos, 10,336.3 millones para logística y 1,977.4 millones para las actividades de servicios conexos y de soporte a las líneas de negocio de PEMEX y del corporativo. Al cierre de junio de 2023 PEMEX ejerció, en flujo de efectivo, 196,103.3 millones de pesos del presupuesto autorizado.

El rescate y fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se refleja en la transformación que la empresa presenta desde diciembre de 2018, al transformarse de una empresa eléctrica a una empresa de energía, además de operar como palanca del desarrollo nacional. Esta transformación se debe a la diversificación de actividades en materia energética, que ha destacado principalmente la gestión de combustibles, en particular gas, por conducto de un modelo de negocios con enfoque social, que privilegia la obtención de beneficios para la CFE y garantice la soberanía energética de México.

La CFE para restablecer su posicionamiento en el Mercado Eléctrico Nacional, desde diciembre de 2018, realizó una inversión de 9,329.18 millones de dólares, que representa una adición de capacidad de generación de electricidad de 9,100.76 Megawatt (MW). De ese total, se destinó una inversión de 7,806.26 millones de dólares para la construcción de 16 Centrales Eléctricas,^{1/} mediante autofinanciamiento de la propia CFE, que representan un aumento en la capacidad instalada de generación de 8,547.36 MW.

^{1/} Central de Ciclo Combinado (CCC) El Sauz II, CCC Salamanca, CCC Manzanillo III, Central de Combustión Interna (CCI) Mexicali Oriente, CCI Parque Industrial, Central Turbogás (CTG) González Ortega II, CCC San Luis Potosí, CCC Lerdo, CFV Nachi Cocom, CCC San Luis Río Colorado, CCC González Ortega, CCC Tuxpan Fase I, CCC Mérida, CCC Riviera Maya (Valladolid), CTG González Ortega I y CFV Puerto Peñasco.

Se realizó una inversión extraordinaria de 1,522.92 millones de dólares para la modernización de 20 Centrales Hidroeléctricas^{1/} propiedad del Estado, que representa una capacidad adicional de 553.40 MW.

Destaca la inauguración de la primera etapa de la Central Fotovoltaica (CFV) Puerto Peñasco Secuencia I en Sonora, equivalente a 120 MW de capacidad más 12 MW en baterías como respaldo; al concluirse, el proyecto total aportará 1,000 MW de energía limpia y eficiente. Además, se dio el inicio de operaciones de siete proyectos de generación,^{2/} que suman una capacidad de 3,471 MW y representaran una inversión de 2,157 millones de dólares.

Durante 2022 la CFE participó en proyectos de gran relevancia para el Gobierno de México, debido a su alto impacto para el desarrollo económico e integral del país como son: electrificación del Tren Maya; desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; modernización del suministro eléctrico para las líneas 1, 2 y 3 del Metro de Ciudad de México; Proyecto Fotovoltaico en la Central de Abastos de Ciudad de México (CDMX) y la instalación de torres y antenas de telecomunicación del Programa CFE Internet para Todos.

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la CFE y la autosuficiencia energética, el Gobierno de México firmó un memorándum de entendimiento para la adquisición de 13 centrales eléctricas

propiedad de Iberdrola para su operación por parte de la CFE.

En su conjunto, las acciones que ha realizado el Gobierno de México para el fortalecimiento de CFE representarían el aumento en la participación de generación de electricidad de 47% en 2019 a 56% en 2024.

PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA (PACIC)

ACCIONES Y RESULTADOS ALCANZADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACIC

La energía eléctrica y los combustibles son esenciales para el bienestar de la población y son un insumo indispensable para la producción de bienes y servicios, por lo que, el Gobierno de México buscó la estabilización de las tarifas de estos suministros en la economía de los mexicanos; por ello, en mayo de 2022, esta acción fue establecida como una estrategia en el paquete contra la inflación y la carestía.

Con respecto a la Estrategia de Producción, en el numeral 1) se establece la estabilización del precio de gasolina y el diésel (de septiembre de 2022 a junio de 2023 se registraron aumentos de 0.8%, 1.4% y 0.8% para gasolina regular, premium y diésel, respectivamente), así como de los precios de referencia de gas licuado de petróleo (LP) y electricidad.

En materia de electricidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), son los responsables de determinar esquemas tarifarios para apoyar a los sectores doméstico y agrícola.^{3/} El compromiso presidencial establecido

^{1/} Central Hidroeléctrica (CH) Caracol, CH Zimapán, CH La Villita, CH Infiernillo, CH Portezuelo I, CH Portezuelo II, CH Angostura, CH Malpaso, CH Mazatepec, CH Peñitas, CH Encanto, CH Minas, CH Humaya, CH Santa María, CH Picachos, CH Chicoasén II, CH Amata, CH Novillo, CH Sanalona y CH El Fuerte.

^{2/} CCC Empalme I: 777 MW, con 477 MDD; CCC Empalme II: 805 MW, con 397 MDD; Central Geotermoeléctrica (CG) Azufres III Fase II: 25 MW, con 51 MDD; Rehabilitación y Modernización (RM) de la CCC Tula Paquete 1 y 2: 568 MW, con 324 MDD; CG Humeros III Fase A: 25 MW, con 43 MDD; CCC Centro I: 642 MW, con 440 MDD, y CCC Valle de México II: 629 MW con 425 MDD.

^{3/} Acuerdo 134/2018, publicado por la SHCP en el DOF el 28 de diciembre de 2018: "Acuerdo que modifica el diverso por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos."

en el PND es no incrementar las tarifas eléctricas por encima de la inflación.

En apoyo a la economía familiar el Gobierno de México, por conducto de la SHCP, determinó que durante el periodo de vigencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y debido al resguardo domiciliario, no se considerara el aumento del consumo de energía eléctrica de usuarios domésticos para efectos de su reclasificación a la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).^{1/} Entre abril de 2020 y junio de 2023 esta medida benefició a 2.2 millones de usuarios domésticos, equivalente a un apoyo estimado de 37,856 millones de pesos.

Entre julio de 2022 y junio de 2023 la tarifa media de energía eléctrica de la CFE, que se integra con el promedio de las tarifas doméstica, agrícola, comercial, servicios e industrial, presentó una variación promedio anual de 7%, valor menor en comparación con el 7.4% de inflación promedio anual en el mismo periodo anterior, lo que permite corroborar que las tarifas eléctricas no se han incrementado por encima de la inflación.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INVERSIONES PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio del 2023 se terminaron 156 pozos exploratorios, de los cuales 88 resultaron productores; lo que permitió incorporar

^{1/} “Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.

una reserva 3P de 3,179 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) y un recurso descubierto en 2023 de 328 MMbpce; resaltar el descubrimiento de los campos Quesqui y Tupilco Profundo, así como la confirmación del campo Ixachi y la incorporación por el acuerdo de unificación del Campo Zama. La actividad de exploración y producción destaca con lo siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se perforaron 38 pozos exploratorios, con 27 pozos productores de los cuales 19 pozos permitieron incorporar una reserva 3P de 608 MMbpce, más un recurso descubierto de 210 MMbpce.
- En la porción marina de las Cuencas del Sureste, se terminaron 11 pozos que resultaron productores de aceite ligero y gas: Akal-501EXP, Atoyatl-1EXP, Atoyatl-1DEL, Kante-1EXP, Macuil-101EXP, Macuil-201EXP, Ogachi-1EXP, Tentok-1EXP, Tlakati-1DEL, Tlalkivak-1DEL y Xale-1EXP, los cuales permitieron incorporar una reserva 3P de 205 MMbpce, más 181 MMbpce de recurso descubierto; adicionalmente, mediante estudios realizados por PEMEX se logró un acuerdo de unificación del descubrimiento del campo Zama, con una incorporación de reservas 3P de 357 MMbpce.
- En la porción terrestre de las Cuencas del Sureste, se terminaron seis pozos que resultaron productores de aceite ligero y gas: Chucox-101EXP, Cibix-401EXP, Nayu-1EXP, Platao-1EXP, Tupilco-1DEL y Valeriana-4DEL, los cuales permitieron incorporar una reserva 3P de 47 MMbpce, más 41 MMbpce de recurso descubierto.
- En la Cuenca de Veracruz, se terminó el pozo productor de aceite pesado Asiki-1EXP, donde se estima un recurso descubierto de 5 a 8 MMbpce. En la cuenca Tampico Misantla se terminó el pozo Rancho Nuevo-301EXP, productor de aceite y gas, con un recurso preliminar descubierto de 1 MMbpce de aceite ligero.

De enero a junio de 2023, la producción de líquidos adicionó 582 mil barriles diarios provenientes de la

producción temprana de nuevos campos, superior en 70 mil barriles a la producción registrada en el primer trimestre del año, lo que equivale a un crecimiento de 14%.

Avances de PEMEX en la producción de hidrocarburos

- La producción de líquidos extraída de los campos estratégicos continuó incrementándose de acuerdo con lo programado.
- Atención inmediata a los problemas operativos y reducción de tiempo en la intervención operativa para el restablecimiento de pozos con fallas en bombeo electro centrífugo (BEC).
- Incorporación de producción temprana de pozos.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se perforaron 171 pozos, de los cuales, 133 son de desarrollo y 38 exploratorios.

PRODUCCIÓN PETROLERA

De enero a junio de 2023 la producción nacional promedio de petróleo crudo, condensados y gas natural sin nitrógeno, de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción, se ubicó en 1,659.6 miles de barriles diarios, 289.2 miles de barriles diarios y 4,329.5 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente.

La participación de PEMEX en la producción nacional, mediante 263 asignaciones con extracción de hidrocarburos y siete contratos para la exploración y extracción (seis con socio y uno sin socio) reportó 1,577.1 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 289 miles de barriles diarios de condensado y 4,172.1 millones de pies cúbicos de gas natural en promedio de enero a junio de 2023.

El resto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos operados por la iniciativa privada reportaron una producción de

82.5 miles de barriles diarios de petróleo y 157.4 millones de pies cúbicos de gas natural en promedio de enero a junio de 2023.

Con motivo de los acuerdos de México ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo Plus (OPEP+), la Nación se comprometió a cumplir con el ajuste de producción mensual a diciembre de 2023 con una producción de referencia de 1,753 miles de barriles diarios.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) disminuyó su precio de comercialización en 19.5%, como resultado de la variación de inventarios mundiales.

INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Al 1 de enero de 2023 las reservas totales de hidrocarburos de México (reservas 3P) fueron de 23,080.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales 8,162.4 millones son reservas probadas (1P) de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Durante 2022 se adicionaron 1,061 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a las reservas probadas; con ello, se logró una tasa de restitución integral de 116.2% al 1 de enero de 2023.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 PEMEX realizó la perforación de 38 pozos de exploración y 133 pozos de desarrollo, de los cuales, los operadores de la iniciativa privada realizaron la perforación de 14 pozos exploratorios y 33 pozos de desarrollo.

Las reservas 3P cuentan con una relación reservas-producción de 25.3 años, asociada a una extracción anual de 913.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

En la Cuantificación de Reservas al 1 de enero de 2023, el Operador Petrolero Pemex Exploración y Producción reportó la incorporación de 19 campos como descubrimientos comerciales; de los cuales, 12 son marinos y siete son terrestres.

**RESERVAS DE HIDROCARBUROS DE LA NACIÓN
AL 1 DE ENERO DE 2023**

Categoría	Volumen (MMbpce) ^{1/}	Relación Reserva/ Producción (Años)
1P ^{2/}	8,162.4	8.9
2P ^{3/}	15,137.6	16.6
3P ^{4/}	23,080.8	25.3

- ^{1/} Millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
- ^{2/} Igual a reservas probadas, certidumbre de al menos 90% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 1P.
- ^{3/} Igual a reservas probadas + probables, certidumbre de al menos 50% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 2P.
- ^{4/} Igual a reservas probadas + probables + posibles, certidumbre de al menos 10% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 3P.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Para la cuantificación de reservas al 1 de enero de 2023, se tuvo un incremento de 920 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en las reservas 3P respecto a la evaluación anterior, lo que ha destacado la incorporación de los campos Zama, Tupilco Profundo y la revisión de campos de aguas profundas como Maximino, Nobilis y Doctus.

- Se tuvieron incrementos en los volúmenes de reservas 3P de 325.9 millones de barriles de aceite y 497.7 millones de pies cúbicos de gas asociados a procesos de recuperación secundaria y mejorada, como fue el caso en la inyección de agua del campo Ayatsil.

CONTENIDO NACIONAL

PEMEX, por conducto de Pemex Exploración y Producción, dio cumplimiento a las obligaciones de contenido nacional establecidas en sus Títulos de Asignación y Contratos de Exploración y Extracción, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Economía en materia de contenido nacional. Los logros durante el primer semestre de 2023 son los siguientes:

- 406 (93%) de 437 es el número de Asignaciones que alcanzaron sus metas de contenido nacional para el ejercicio 2022.
- El 27 de abril de 2023 se realizó la primera entrega de esta información a la Secretaría de Economía; se trabaja en la integración de información complementaria.
- Se obtuvieron 1,640 declaraciones relacionadas con igual número de contratos de 602 proveedores y contratistas.

**CONTRATACIONES DE PEMEX A MICRO,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
(MIPYMES)**

Para 2022, el monto destinado a las contrataciones de PEMEX a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) fue de 25,774 millones de pesos.

- El 54% de estas contrataciones se realizaron en concurso abierto; es decir, 13,998 millones de pesos. El compromiso de la administración de PEMEX, con la reactivación económica regional, se vio reflejado en el impulso de las contrataciones a las MIPYMES locales, en los estados de Tabasco, Veracruz y Campeche, se concentró el 33% de dichas contrataciones, equivalentes a 8,624 millones de pesos.

**SISTEMA DE CONTRATACIONES
ELECTRÓNICAS PEMEX (SISCEP)**

En 2022 se gestionaron en el SISCEP 1,714 procedimientos de contratación, distribuidos por modalidades de contratación en 950 concursos abiertos, 25 invitaciones restringidas, 396 adjudicaciones directas, 106 contratos específicos derivados de acuerdos referenciales y 237 contratos específicos derivados de contratos preparatorios; lo que satisface los objetivos para los cuales fueron destinados; con lo que se garantiza la administración de los recursos de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) con



eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

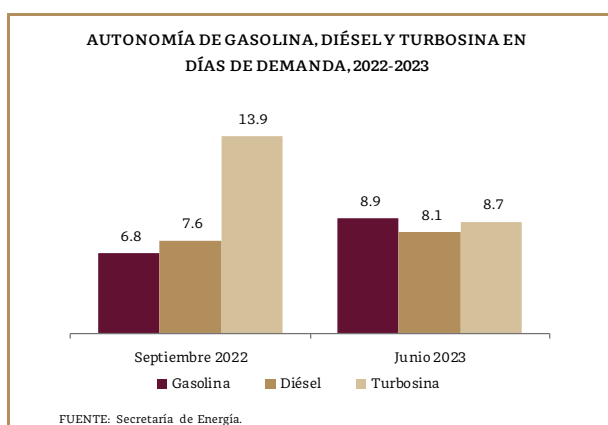
DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

Para 2023 PEMEX cuenta con una inversión en actividades de transformación industrial por 25,139 millones de pesos; de los cuales 16,123 millones de pesos son para rehabilitar y dar mantenimiento a las seis refinerías que conforman el Sistema Nacional de Refinación (SNR).

De septiembre de 2022 a junio de 2023 el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 827.6 miles de barriles por día, cifra 5.2% mayor al promedio del mismo periodo anterior que fue de 786.5 miles de barriles de petróleo crudo por día. La producción de combustibles limpios (gasolina, diésel y turbosina), promedió 446 miles de barriles diarios, con un incremento de 2.4% respecto a la producción registrada en el mismo periodo anterior, que fue de 435.5 miles de barriles diarios.

VOLUMEN DE INVENTARIOS DE PETROLÍFEROS

Hasta septiembre de 2022, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres registraron un valor de 5.5 millones de barriles y al 30 de junio de 2023 el nivel de inventarios se ubicó en 6.4 millones de barriles con un incremento de 15.6% que se atribuye a la lenta recuperación de la demanda de combustibles.



En cuanto al volumen almacenado de diésel, éste tuvo un descenso de 12.5%, es decir, de 3.2 a 2.8 millones de barriles, mientras que en la turbosina se observó una reducción de 27.3% al pasar de 1.1 a 0.8 millones de barriles.

REHABILITACIÓN DE LAS SEIS REFINERÍAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN (SNR)

El Programa de Rehabilitaciones del SNR considera atender los riesgos críticos de las instalaciones (integridad mecánica y seguridad), mejorar la eficiencia y estabilizar el proceso de crudo.

Con la inversión aplicada en el programa de 2019 a junio de 2023, se han atendido 592 rehabilitaciones, y en complemento al programa de reparaciones, de enero 2021 a junio 2023 se tiene el siguiente avance en el proceso de contratación:

AVANCES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ENERO 2021 A JUNIO 2023

Estado de las obras	Contratos	Monto en MDP ^{4/}
Formalizadas ^{1/}	2,123 ^{2/}	16,513 ^{3/}
Con presupuesto asignado ^{2/}	280	3,864
Pendientes ^{3/}	472	2,943
Total	2,875	23,320

^{1/} Formalizadas: ya existe un compromiso legal con el proveedor.

^{2/} Con presupuesto asignado: con solicitud de pedido en sistema SAP y en área contratante.

^{3/} Pendientes: en proceso de entrega al área contratante.

^{4/} Millones de pesos.

^{a/} 971 requerimientos formalizados al cierre de 2022 y 1,152 de enero a junio de 2023.

^{b/} Ejercicio presupuestal de 2022 y de enero a junio de 2023.

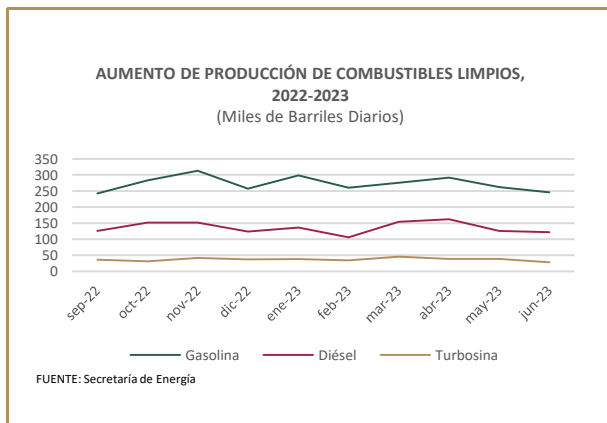
Nota: Estas cifras pueden variar en comparación con los requerimientos, debido a que un contrato puede integrar varios requerimientos o partidas.

FUENTE: Subdirección de Producción de Petrolíferos y Filial SNR Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, S. de R.L. de C.V.

Esto le permitió alcanzar el 51% de utilización de la capacidad instalada en el SNR, de septiembre de 2022 a junio de 2023, así como un volumen de

proceso de crudo de 827.6 miles de barriles diarios. Es importante mencionar que, durante abril de 2023, se alcanzó un proceso de 915 miles de barriles de crudo por día, con una utilización de la capacidad instalada de 57%, dicho mes ha sido el de mayor procesamiento de crudo en el SNR en los cinco años de esta administración, lo cual demuestra la recuperación en la capacidad de refinación del SNR.

El proceso de crudo en 2022 en las seis refinерías del SNR fue de 816 miles de barriles diarios en promedio, y como resultado se obtuvieron 271 miles de barriles diarios de gasolinas, 146 miles de barriles diarios de diésel y 33 miles de barriles diarios de turbosina. En comparación con el volumen de crudo procesado en 2022, el promedio a junio de 2023 es de 830 miles de barriles diarios, con un incremento de 2% al promedio de 2022. Dicho valor de procesamiento de crudo se refleja en una producción de 272 miles de barriles diarios de gasolina, 134 miles de barriles diarios de diésel y 38 miles de barriles por día de turbosina.



CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA

Con el objetivo de incrementar la elaboración de productos de mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social, el Gobierno de México impulsa la terminación de la construcción y arranque de la Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Paraíso,

Tabasco, misma que se integrará al actual SNR, los últimos avances son:

- En abril de 2023 terminaron las obras para energizar con alta tensión las plantas del sistema de refinación mientras siguen su curso las pruebas eléctricas relativas al arranque de la refinерía. El 7 de abril de 2023, se tenía el control de operaciones de toda la línea de vapor de media para la generación de electricidad y otros usos del vapor en la planta combinada.
- En mayo de 2023 inició la etapa de pruebas de los dos trenes de la Planta Hidrodesulfuradora de Diésel.
- El 29 de junio de 2023 se suministró petróleo crudo a la Refinería Olmeca, lo que dio inicio al arranque del primer tren del proceso de refinación.

CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE COQUIZACIÓN EN LAS REFINERÍAS DE TULA Y SALINA CRUZ

El proyecto de la coquizadora de Tula incluye la construcción de cinco plantas de servicio: Aminas; Aguas Amargas; Hidrodesulfuradora de Diésel; Hidrodesulfuradora de Gasóleos e Hidrógeno, así como dos subestaciones eléctricas y una torre de enfriamiento.

A marzo de 2023 se tuvo un avance de 88% y las plantas de proceso ya cuentan con la cimentación, se fabricaron los racks de integración, la ingeniería de detalle tuvo un avance de 78%. De igual forma, se encuentran en fabricación los equipos críticos en diferentes partes del mundo y de México, además de que ya están construidos los edificios de las dos nuevas subestaciones.

Respecto a la Planta Coquizadora en la refinерía de Salina Cruz, se tomó la decisión de llevar a cabo este proyecto para eliminar el combustóleo y aumentar la producción de gasolina y diésel de ultra bajo azufre, con una inversión de 3,100 millones de dólares.



Durante el primer semestre de 2023 se construyeron las pilas de cimentación profunda de las cinco plantas de proceso y las dos subestaciones con la participación de 2,978 trabajadores, además de que ya se han colocado las órdenes de compra de los equipos críticos para su fabricación; asimismo, la ingeniería básica se encuentra en total desarrollo.

RESULTADOS ALCANZADOS CON LA ADQUISICIÓN DE LA REFINERÍA *DEER PARK* EN HOUSTON, TEXAS

Entre el 20 de enero y el 31 de diciembre de 2022, Pemex *Deer Park* procesó 276 miles de barriles diarios de crudo y se elaboraron 122 miles de barriles diarios de gasolinas, 100 miles de barriles diarios de diésel, 25 miles de barriles diarios de turbosina y 64 miles de barriles diarios de gas licuado y otros productos.

Al mes de junio de 2023 se han enviado a México 14.5 millones de barriles de productos petrolíferos y para fortalecer esta estrategia se trabaja en implementar nuevas vías logísticas que permitan incrementar la capacidad de abasto de la demanda nacional de productos y oportunidades de crecimiento que capturen el máximo potencial de la adquisición, lo anterior en línea con la estrategia de PEMEX.

Las condiciones del mercado de refinación han sido favorables durante este periodo, los diferenciales de precios entre el crudo y los productos se ampliaron de forma importante durante 2022 y se mantienen en un nivel saludable en 2023. En este contexto la refinería reporta resultados financieros muy sólidos durante los primeros meses de operación como filial de PEMEX. El resultado neto acumulado de enero de 2022 a junio de 2023 es de 1,328 millones de dólares.

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

La SENER realiza la publicación del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo de manera semanal.^{1/} Esta información permite a los participantes de la industria y autoridades, conocer de forma oportuna, en cada una de las ocho regiones del país, la situación de abasto a nivel nacional.^{2/}

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

En junio de 2023 los Centros Procesadores de Gas propiedad de Pemex Transformación Industrial procesaron 2,763.7 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, por lo que el nivel de procesamiento se mantuvo estable respecto a septiembre de 2022, ya que se produjeron 2,792.9 millones de pies cúbicos diarios.

La producción de gas seco que se inyecta al Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) en junio de 2023 fue de 2,547.6 millones de pies cúbicos diarios, la producción permanece estable respecto a la producción registrada en septiembre de 2022. Destaca el incremento de 11.1% en la producción de gas seco directo desde campos de Pemex Exploración y Producción de septiembre de 2022 a junio de 2023, esto se explica por una mayor producción de gas en los campos del sureste del país, en los cuales se trabaja constantemente y se busca la autosuficiencia energética.

El incremento en la producción de gas es resultado de una mayor disponibilidad de gas húmedo amargo y dulce en la región sureste de Pemex Exploración y Producción; influyeron de manera importante la

^{1/} SENER:
<http://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx>

^{2/} Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuye a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.

mayor producción del gas proveniente del Campo Quesqui y los trabajos de limpieza que se realizaron en la línea del Mesozoico.

**PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
REPORTADOS POR DISTRIBUIDORES DE GAS LP
(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)**

Mes/año	Gas estacionario	Cilindros
	Pesos por litro	Pesos por kilogramo
sep-22	12.42	23.02
oct-22	11.49	21.29
nov-22	11.25	20.85
dic-22	10.66	19.74
ene-23	10.59	19.60
feb-23	10.97	20.32
mar-23	10.56	19.56
abr-23	9.95	18.46
may-23	9.60	17.70
jun-23	8.93	16.52
Variación		
Sep./22- Jun/23	-28.14%	-28.24%

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la CRE de precios promedio nacionales al público de gas LP reportados por los distribuidores.

**PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
(GAS LP), 2022 -2023**

(1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

Mes/año	Gas estacionario	Cilindros
	Pesos por litro	Pesos por kilogramo
sep-22	12.44	23.03
oct-22	11.49	21.28
nov-22	11.25	20.83
dic-22	10.66	19.74
ene-23	10.59	19.62
feb-24	10.99	20.35
mar-23	10.49	19.43
abr-23	9.95	18.43
may-23	9.60	17.77
jun-23	8.89	16.46
Variación		
Sep./22- Jun/23	-28.54%	-28.53%

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la CRE de precios máximos.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 los precios de las gasolinas en México se incrementaron 0.6% para Regular, 1.2% para Premium y 0.8% en Diésel. Con esto el Gobierno de México logró su objetivo de mantener los precios de los combustibles por debajo de la inflación para no afectar la economía de los mexicanos.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE VENTA AL
PÚBLICO DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES EN
MÉXICO
(Pesos por litro)**

Concepto	01-sep-22	30-jun-23	Variación (%)
Gasolina Regular	21.74	21.92	0.8
Gasolina Premium	23.96	24.29	1.4
Diésel	23.54	23.74	0.8

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

Al 30 de junio de 2023, el Gobierno de México subsidió en promedio 2.88, 3.36 y 3.69 pesos por cada litro de gasolina Regular, Premium y Diésel, respectivamente, vendido en el país.

**COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE
HIDROCARBUROS**

PEMEX cuenta con monitoreo en tiempo real y un sistema de alertamiento en 4,481.2 kilómetros de ductos en los sistemas de transporte que se identifican como estratégicos para la operación de Pemex Logística.

En 2022 se clasificaron y evaluaron los posibles riesgos de seguridad física de 92 instalaciones estratégicas de PEMEX y sus EPS, con un acumulado de 204 instalaciones en los últimos cuatro años.

Por otra parte, se elaboran análisis técnicos-operativos con la información emitida por el SCADA (Supervisión, Control y Adquisición de Datos) y los Sistemas de Detección de Fugas instalados en los

principales sistemas de transporte por ducto, en el que se interpretan las tendencias de flujo y presión, enfocándose en generar información de zonas prioritarias de atención en los sistemas de transporte por ducto, así como información relevante para la toma de decisiones operativas.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)

La correcta gestión técnica y planeación del servicio de transporte de gas, en 2022 logró mantener la seguridad el 90% del tiempo en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), con el continuo suministro de gas a todos los usuarios de manera eficiente y accesible, además de sostener las presiones en las zonas de mayor riesgo que estuvieron dentro de los umbrales de seguridad.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se realizaron dos intervenciones de gas natural para balanceo del sistema, con un volumen de 432,458 *Giga Joules*, esto es una disminución de 40% en el volumen de intervención, respecto al mismo periodo del año anterior.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se celebraron tres nuevos contratos de interconexión y medición y se firmó un convenio modificatorio asociado a los instrumentos vigentes de transporte.

En el primer semestre de 2023 se mantiene la coordinación operativa entre los diferentes transportistas y los principales consumidores (CFE-PEMEX, distribuidores, entre otros), con el fin de mantener una sinergia y evitar en todo momento alguna afectación a los usuarios interconectados al Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) y Sistema Naco-Hermosillo (SNH).

El CENAGAS realiza la coordinación de actividades operativas con los diferentes transportistas y usuarios principales en el cual se establecen los programas de inyección y extracción de gas para su monitoreo y cumplimiento respectivo por conducto del Sistema SCADA.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

De enero a junio de 2023 la producción de gas seco de los complejos procesadores de gas se ubicó en 2,209.6 millones de pies cúbicos diarios, cifra inferior en 2.4% con respecto al mismo periodo de 2022. Esto indica un comportamiento estable de la producción en dichas instalaciones de PEMEX Transformación Industrial.

Lo anterior es resultado de la disponibilidad de gas húmedo amargo en la región sureste de Pemex Exploración y Producción, y en particular, influyeron de manera importante la producción del gas proveniente del Campo Quesqui y los trabajos de limpieza que se realizaron en la línea del Mesozoico.

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES

De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, alcanzó una producción de 486.1 mil de toneladas, de las cuales 166.9 miles de toneladas son de amoníaco; por su parte, la producción de anhídrido carbónico se ubicó en 319.2 mil toneladas.

AVANCES DE PEMEX EN PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES

El 4 de enero de 2023 PEMEX informó que en los primeros 4 años del Gobierno de México se han entregado más de 676 mil toneladas de fertilizantes a los productores beneficiarios del programa federal de entrega de fertilizantes gratuitos y destacó los siguientes puntos:

- En 2022, el programa amplió su cobertura de entrega a pequeños campesinos que trabajan la tierra a pequeña escala en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas.
- Pemex ha producido en promedio 61.2% de los fertilizantes empleados en el territorio nacional, entregados entre mayo de 2019 y diciembre de 2022.

- La producción de fertilizantes fosfatados elaborados por Fertinal aumentó entre 2021 y 2022 en 87 mil toneladas, al pasar de 480 mil toneladas a 567 mil toneladas.
- La producción de urea por Pro-Agroindustria aumentó entre 2021 y 2022 en 58 mil toneladas, al pasar de 139 mil toneladas a 197 mil toneladas.

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 la producción de amoniaco, materia prima base para la elaboración de fertilizantes base urea, fue de 166 mil toneladas.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

En la diversificación de actividades en materia energética por parte de la CFE, destaca que, se aumentó la recuperación de la reserva de capacidad en los sistemas de transporte de gas por ducto, de 8 mil millones de pesos al cierre de 2018 a 21 mil millones de pesos al cierre de 2022, es decir un incremento de 162.5%. Este aumento deriva de las estrategias implementadas en la actual administración para la optimización de la capacidad contratada. El monto de recuperación acumulado de enero de 2019 a junio de 2023 es de 106 mil millones de pesos.

Para la comercialización de combustibles la CFE cuenta con dos empresas filiales CFenergía, S.A. de C.V. y CFE Internacional. De 2018 a junio de 2023 el volumen promedio diario de gas natural que vendió CFE Internacional se incrementó en 39.89% al pasar de 2,670 Millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) en 2018 a 3,735 MMpcd a junio de 2023, lo que la ubicó en el lugar número 12 de las 25 principales empresas comercializadoras de gas natural en América del Norte. Asimismo, la filial se mantiene como el principal exportador de gas natural hacia México, al cubrir más de 50% de la demanda nacional.

Por su parte, de enero a junio de 2023, CFenergía, S.A. de C.V. comercializó en el país 646 mil millones de pies cúbicos de gas natural, lo que representó un

incremento de 18% respecto al primer semestre de 2022, un aumento de 30% con relación al primer semestre de 2021 y 48% superior al primer semestre de 2020.

Entre 2022 y 2023, la CFE concretó las siguientes alianzas estratégicas en materia de gas natural:^{1/}

TC Energía;

- El 31 de julio de 2022, la CFE y Transportadora de Gas Natural de la Huasteca (empresa filial de la canadiense TC Energía) formalizaron una Alianza Estratégica que constituye un hito histórico dentro del sector público-privado al ser la primera que celebra la CFE en sus más de 85 años desde su fundación. La CFE obtuvo 15% de participación en la sociedad formada.
- Esta alianza consiste en: (i) dar solución definitiva a los gasoductos detenidos Tuxpan-Tula y Tula-Villa de Reyes, en cumplimiento a la instrucción presidencial de no vulnerar los derechos de las comunidades indígenas; (ii) desarrollar un nuevo gasoducto marino de aproximadamente 778 km, y (iii) reconocer las aportaciones de la CFE por la resolución del conflicto y el anclaje del nuevo gasoducto.
- Se obtuvieron los siguientes beneficios: (i) CFE capitalizó sus aportaciones y por primera vez será copropietaria de infraestructura de transporte de gas natural; (ii) se pactó una tarifa fija y nivelada para dar certidumbre a las finanzas de la CFE; (iii) se alcanzaron ahorros respecto al costo de no haber celebrado la Alianza, y (iv) se garantiza el suministro confiable de gas natural a las centrales de generación actuales y futuras de la CFE en el sureste del país.

New Fortress Energy;

- El 23 de marzo de 2023 se firmó un contrato de suministro de gas natural para una planta de licuefacción flotante en las costas de Altamira, Tamaulipas. La CFE tendrá ingresos por la venta

^{1/} Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

de transporte y molécula de gas, y utilidades relacionadas a la venta del gas natural licuado que realice *New Fortress Energy* en mercados internacionales. Gracias a este proyecto, la CFE se convierte por primera vez en la historia en exportador de gas natural licuado.

- El 12 de mayo de 2023 se firmó una enmienda y reexpresión al contrato de suministro de gas natural para Baja California Sur con el objetivo de garantizar el suministro confiable, continuo y competitivo a las centrales presentes y futuras de la CFE en la zona.
- Durante el primer semestre de 2023 se ha negociado el desarrollo de una planta de licuefacción de gas natural en tierra dentro de la actual terminal de GNL de Altamira, que hoy en día renta la CFE, ubicada en el puerto de Altamira, Tamaulipas. Se prevé el desarrollo de hasta tres trenes de licuefacción con un potencial de producción de 4.2 millones de toneladas por año. Con este proyecto, CFE recibirá utilidades por la venta del gas natural licuado que realice *New Fortress Energy*. Cabe destacar que, a partir de 2031, la actual terminal de GNL de Altamira pasará a ser propiedad de la CFE.
- Se ha explorado la celebración de alianzas estratégicas con otros transportistas, que permitan maximizar los beneficios de la CFE y contribuir a la Soberanía y Seguridad Energética del país.

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la CFE y la autosuficiencia energética, el Gobierno de México firmó un memorándum de entendimiento para la adquisición de 13 centrales eléctricas propiedad de Iberdrola para su operación por parte de la CFE.

En su conjunto, las acciones que realiza el Gobierno de México para el fortalecimiento de CFE representarían el aumento en la participación de generación de electricidad de 47% en 2019 a 56% en 2024 por parte de la empresa del Estado.

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la Demanda Máxima Instantánea de Electricidad para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 53,702 MW, para el Sistema Baja California de 3,375 MW y para el Sistema Baja California Sur de 631.5 MW.^{1/}

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La generación de energía eléctrica neta total por la CFE, de septiembre de 2022 a junio de 2023, fue de 114,690 Gigawatt-hora (GWh), lo cual representó 6.5% de incremento respecto a la generación de energía eléctrica de septiembre de 2021 a junio de 2022.

Es de destacar el aumento en la generación fotovoltaica en 112 GWh respecto al mismo periodo del año pasado, esto con la entrada en operación del proyecto Puerto Peñasco Secuencia I.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 la CFE generó 36,364 GWh de energías limpias, lo que representó el 50.82% del total de la generación de energías limpias en México.

^{1/} Fuente: CENACE, Sistema de Información del Mercado (SIM).

**GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE
2021 A JUNIO 2023 DE LA CFE**

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2021-junio de 2022 (GWh)	(%)	Septiembre de 2022-junio de 2023 (GWh)	(%)
Vapor	12,402	11.52	17,970	15.67
Turbogás	5,315	4.93	5,906	5.15
Ciclo Combinado	39,498	36.68	42,291	36.88
Combustión Interna	955	0.89	1,209	1.05
Carboeléctrica	10,061	9.34	10,950	9.55
Hidráulica	26,418	24.53	22,862	19.93
Nucleoeléctrica	9,267	8.61	9,814	8.56
Geotérmica	3,693	3.43	3,513	3.06
Eoloeléctrica	64	0.06	57	0.05
Solar fotovoltaica	6	0.01	118	0.10
Total, CFE	107,679	100.00	114,690	100.00

Fuente: CENACE, Generación neta inyectada a la red de los años 2021, 2022 y 2023.

**GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE
2021 A JUNIO 2023 DE LOS PIE**

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2021-junio de 2022 (GWh)	(%)	Septiembre de 2022-junio de 2023 (GWh)	(%)
Ciclo Combinado	76,889	97.94	78,479	98.33
Eoloeléctrica	1,573	2.06	1,330	1.67
Total, PIE	78,462	100.00	79,809	100.00

Fuente: CENACE, Generación neta inyectada a la red de los años 2021, 2022 y 2023.

La Central Nucleoeléctrica Laguna Verde opera de manera continua, segura y confiable al cumplir con todos los protocolos de protección, seguridad y con las especificaciones técnicas establecidas en la ampliación de su licencia de operación otorgada por SENER. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se generaron 9,267 GWh y en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 se generaron 9,814 GWh. Asimismo, en septiembre de 2022 se realizó la recarga de combustible No. 18 de la Unidad 2.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, 36.88% de la generación neta de la CFE corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado, 15.67% por centrales eléctricas de vapor y 15.75% de otras tecnologías y 31.70% a centrales con tecnologías limpias, lo que incluye la nucleoeléctrica.

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 la generación neta de CFE fue de 114,690 Gigawatt-hora, lo cual representó el 41.78% de la generación neta total del país que fue de 274,486.46 Gigawatt-hora. En cuanto a los Productores Independientes de Energía (PIE), de septiembre de 2022 a junio de 2023, generaron 79,809 GWh.

**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

Durante el periodo 2018-2023 la CFE realizó obras de refuerzo a la infraestructura de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a su cargo e incorporó 2,666^{1/} kilómetros (Km) de líneas de transmisión pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en niveles de tensión de 400, 230, 138, 161, 115, 85 y 69 kilo-Volts (kV); es decir, esta cifra no incluye obras de interconexión/conexión de los proyectos privados. Al mes de junio de 2023 se contó con 2,288 subestaciones eléctricas de potencia y una capacidad de transformación instalada de 165,601 Mega Volts Amper (MVA).

- Al 30 de junio de 2023 se encuentra en construcción el proyecto Nuevo Casas Grandes Banco 3 bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF), con una inversión de 7.34 millones de dólares, con la meta física de una subestación de transmisión con 100 MVA de transformación y 30 Mega Volts Amper Reactivos (MVar) de compensación.
- Con recursos propios de CFE, se encuentran en proceso de ejecución 23 proyectos de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (RNT), que incluyen un total de 56 obras, de las

^{1/} Fuente: PRODESEN 2018-2032 al 2023-2037.

cuales 43 corresponden a subestaciones, 12 a Líneas de Transmisión y una a sistemas de la red eléctrica inteligente.

La EPS CFE Distribución, de septiembre de 2022 a junio de 2023, concluyó la construcción de dos proyectos de obra de subestaciones y líneas de alta tensión, los cuales incluyen la construcción de cuatro subestaciones de 115 kV con una capacidad de 30 MVA, 1.8 MVar, siete alimentadores y dos líneas de alta tensión con voltaje de 115 kV y una longitud de 60.93 km, lo que representó una inversión de 300.69 millones de pesos con recursos financiados.

A junio de 2023 se encuentra en proceso de construcción el proyecto "338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (12ª Fase)" que en su conjunto incluye la construcción de una subestación de 115 kV con una capacidad de 30 MVA, 1.8 MVar, ocho alimentadores, y una línea de alta tensión con voltaje de 115 kV y una longitud de 1.04 km, con una inversión de 130.37 millones de pesos con recursos financiados.

De los proyectos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN), entre septiembre de 2022 y junio de 2023, CFE Distribución concluyó siete proyectos de ampliación de subestaciones y líneas de alta tensión, que incluyen la construcción de siete subestaciones de 115 kV con una capacidad total de 179.4 MVA, 10.8 MVar, 22 alimentadores y tres líneas de alta tensión con voltaje de 115 kV con una longitud total de 23.1 km y una inversión de 242.67 millones de pesos.

Están en construcción 53 proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión para la construcción de cuatro subestaciones de 230 kV, una de 161 kV y 48 de 115 kV con una capacidad total de 1,472 MVA, 88.5 MVar, 57 alimentadores en alta tensión y 223 alimentadores en media tensión y 28 líneas de alta tensión con voltajes de 115 kV, 161 kV y 230 kV; con una longitud total de 118.37 km y una inversión de 4,508.87 millones de pesos.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 CFE Distribución concluyó dos proyectos con cables

submarinos: la conexión de la Isla Holbox al Sistema Eléctrico Nacional por medio de un cable submarino de 10.5 km de longitud, así como la sustitución de 6.9 km de cable submarino que unen a Isla Mujeres con la ciudad de Cancún, con una inversión contractual de 612 millones de pesos.

En el mismo periodo, se concluyeron 1,126 obras para el incremento de la eficiencia operativa en las Redes Generales de Distribución (RGD) mediante la reducción de pérdidas técnicas, con un crecimiento en las RGD de 5 MVA en subestaciones de potencia, 17 alimentadores, 1,976.37 km en redes de media y baja tensión, y una capacidad de distribución de 46.71 MVA en redes, con una inversión de 930.91 millones de pesos.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN CFE DISTRIBUCIÓN^{1/}

Las pérdidas de energía en CFE Distribución presentaron un resultado al cierre de junio de 2023 de 11.04%, al disminuir 0.42 puntos porcentuales respecto al cierre de agosto 2022 lo que representa 821 GWh dejados de perder.^{1/}

El resultado obtenido fue derivado del compromiso y aplicación a nivel nacional de las cinco estrategias integrales para su control y reducción que son:

- Aseguramiento de la medición.
- Modernización de la medición.
- Aseguramiento de la facturación.
- Regularización de asentamientos y usuarios.
- Fortalecimiento a la infraestructura y optimización de redes.

Todo ello, con la participación del personal de los procesos involucrados y la utilización de los Sistemas Institucionales para la Detección y Atención de Anomalías por uso indebido y fallas administrativas, lo que ha identificado la revisión y

^{1/} Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

aseguramiento de 6.2 millones de servicios, 444 miles de anomalías, que significaron una detección de 22,474 millones de pesos en energía perdida, de los cuales se cobraron 3,781 millones de pesos.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN CFE DISTRIBUCIÓN

De septiembre 2022 a junio 2023 el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en Distribución (SAIDI por sus siglas en inglés) se situó en un valor de 6.690 minutos, y representa una mejora respecto al mismo periodo del año anterior el cual se situaba en 7.008 minutos. Asimismo, de septiembre 2022 a junio 2023 el Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio en Distribución (SAIFI por sus siglas en inglés) se ubicó en 0.150 interrupciones promedio, lo que ha representado una mejora respecto al mismo periodo del año anterior que se situaba en 0.162 interrupciones promedio.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS, RURALES Y MARGINADAS

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 el órgano colegiado del Fondo del Servicio Universal (FSUE-SENER) celebró tres sesiones, de las cuales dos correspondieron a sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobó la suscripción de los convenios de asignación de recursos con CFE Distribución para atender las Relaciones de Localidades con Necesidades de Electrificación (RLNE) que serán financiadas.

CONTRATOS, MONTOS Y BENEFICIOS APROBADOS DE LAS RLNE DE CFE^{1/}

- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2022-2 para el componente de

^{1/} Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

Sistemas Aislados realiza acciones en 398 localidades de 24 estados^{2/} de la República.

- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2022-3 para el componente de Extensión de Redes Generales de Distribución realiza acciones en 1,115 localidades de 28 estados^{3/} de la República Mexicana.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2022-3 para el componente de Sistemas Aislados realiza acciones en 310 localidades de 24 estados^{4/} de la República Mexicana.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-1 para el componente de Extensión de Redes Generales de Distribución realiza acciones en 1,702 localidades de 31 estados^{5/} de la República Mexicana.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-1 para el componente de Sistemas Aislados realiza acciones en 857 localidades de 27 estados^{6/} de la República Mexicana.

El Comité Técnico aprobó las nuevas RLNE 2023-2 y 2023-3 en ambos componentes, los cuales se encuentran en proceso de revisión de proyectos y de cumplir los requisitos de elegibilidad se someterán al comité técnico, quien autorizará la suscripción de los próximos convenios de asignación de recursos.

^{2/} Las ocho entidades que no requirieron proyectos fueron Baja California, Baja California Sur, CDMX, Coahuila, Colima, Morelos, Nayarit y Nuevo León.

^{3/} Las cuatro entidades que no requirieron proyectos fueron Aguascalientes, CDMX, Coahuila y Zacatecas.

^{4/} Las ocho entidades que no requirieron proyectos fueron Baja California, CDMX, Coahuila, Colima, Morelos, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

^{5/} La entidad que no requirió proyectos fue la CDMX.

^{6/} Las cinco entidades que no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, CDMX, Coahuila y Colima.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) ejerció la operación del SEN en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en alineación a la política energética del Estado Mexicano, con los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023:

- El total de energía inyectada al SEN fue de 274,486.46^{1/} Gigawatt-hora (GWh) con una proporción de energía inyectada por la Comisión Federal de Electricidad de 41.78%.
- El 98.72%^{2/} del tiempo, los precios promedio horarios de energía eléctrica, estuvieron por debajo de los dos mil pesos por Megawatt-hora (MWh) en el SIN, lo que ha superado este porcentaje al presentado en los dos periodos anteriores, cuyo incremento fue de 1.1% de septiembre de 2020 a junio de 2023, y de 0.2% de septiembre de 2021 a junio 2023.
- La capacidad de generación aumentó en 581 Megawatts (MW),^{3/} 82.8% de tecnologías limpias y 17.2% de convencionales, por la entrada en operación de 14 centrales eléctricas, las cuales inyectaron energía al SEN por primera vez^{4/} en este periodo. Estas centrales eléctricas se ubican en 10 entidades federativas: Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo,

^{1/} Incluye la Generación Neta Inyectada (GNI) en los sistemas interconectados nacionales de Baja California, Baja California Sur, Mulegé y Holbox. No Incluye importaciones.

^{2/} Correspondiente a 7,273 horas en el periodo de 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023 en el SIN, el cual representa alrededor de 94.8% del SEN.

^{3/} De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía y contratos de interconexión.

^{4/} De las 14 centrales eléctricas, siete corresponden a generadores exentos, incluye centrales en operación y en pruebas.

Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Sonora, con la siguiente distribución: 10 fotovoltaicas, dos eólicas, una bioenergía y una de turbogás.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Se diseñaron las estrategias tecnológicas de las 11 áreas de enfoque prioritarias del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), que han contribuido a la alineación de los desarrollos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para las necesidades especializadas del sector energético, éstos fueron 11 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, y 13 proyectos de innovación, cuyos resultados contribuyen a atender las principales problemáticas del sector hidrocarburos.

Conclusión de dos proyectos estratégicos de transferencia tecnológica realizados en colaboración con la Compañía *Shell Exploración y Extracción de México* para: a) definir el área e intervalo del Grupo *Wilcox* con mejor calidad de roca almacén en la provincia del Cinturón Plegado Perdido, y b) la caracterización geológica-petrofísica en pozos del sureste de México, lo que permitió identificar el potencial almacenador de hidrocarburos en carbonatos fracturados y brechas del cretácico.

Respecto al desarrollo de tecnología se obtuvieron los siguientes resultados:

- Herramientas de inteligencia artificial para la predicción espacial de facies sedimentarias y propiedades petrofísicas para identificar zonas con alto potencial petrolero.
- Se implementó una tecnología a base de agentes espumantes, IMP-AMES-3100, que incrementa el desempeño del sistema artificial de producción de bombeo neumático (BN) en pozos productores de aceite, con lo que se logró incrementar la producción de aceite crudo y reducir el consumo de gas de bombeo neumático en campos maduros mexicanos.

- Se generó a escala piloto la primera tecnología de aditivo multifuncional con propiedades de trazabilidad a nivel nacional (IMP-ENERMEX-7+), el cual permite optimizar el desempeño de vehículos automotores a gasolina y reducir la emisión de gases tóxicos a la atmósfera.

Las soluciones tecnológicas proporcionadas permitieron los siguientes resultados:

- Evaluación de la integridad estructural de un total de 22 plataformas marinas y 12 puentes de interconexión, incluida la correspondiente evaluación y optimización del sistema de protección catódica, el análisis de la extensión de vida útil (EVU), la elaboración de planes de inspección y mantenimiento, así como la ingeniería para la reparación de daños y de reforzamiento que fueron necesarias.
- El Proyecto Transferencia y Asimilación del Conocimiento Tecnológico Operativo por medio de Modelos Dinámicos de Plantas Virtuales Integrados a la Plataforma Universidad PEMEX “TACTO”, generó: un modelo de capacitación con base en metodologías de aprendizaje acelerado; SET’s de capacitación en cada una de las seis refinerías: estación de instructor, estación de operadores y mobiliario; 41 simuladores personalizados, 13 simuladores genéricos, 46 manuales de transferencia de conocimiento, y objetos de aprendizaje *e-learning* y *B-learning*.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se registró una cartera de 67 proyectos de investigación y desarrollo, vinculados con temas de redes eléctricas inteligentes; gestión de activos; eficiencia, ahorro, y sustentabilidad energética; energías renovables; materiales y capacitación avanzada.
- Se otorgaron, al INEEL, dos patentes y 22 derechos de autor.

Principales proyectos (Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

(Continúa)

- Actualización de la plataforma tecnológica del Sistema informático de seguridad y salud en el trabajo (SISST) y la integración de nuevas funcionalidades derivadas de los cambios a la norma NMX-SAST-001-IMNC-2008 e ISO 45001:2018, para la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE.
- Centro de Monitoreo de Centrales de Generación, para la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE.
- Servicio de actualización de la herramienta SIGESTIC-Etapa 2, para la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE.
- Modernización del Sistema Orión (Gestión de precios de combustibles), para la EPS CFE Generación V.
- Mantenimiento y servicio de soporte técnico en la operación de la infraestructura para la comercialización de electricidad, para la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE.
- Servicio de auditoría al informe público anual de indicadores de calidad del servicio de 2022 de la CFE Distribución, para la EPS CFE Distribución.
- Investigación teórica y experimental de un sistema de monitoreo acústico de salud para cables multi-conductores, para la Empresa Italiana *Prysmian S.p.A.*
- Desarrollo de una metodología para determinar el índice de salud de transformadores (unidad, transmisión y distribución), transformadores de corriente y de potencial; para LAPEM.
- Actualización del modelo de Planeación de la Expansión de la Capacidad de Generación y Transmisión (PEGyT) en la CFE, para la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica.

FUENTE: Direcciones de Sistemas Eléctricos, Energías Alternas, Sistemas Mecánicos y Tecnologías Habilitadoras. INEEL.

Principales proyectos
(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

(Concluye)

- Proyecto conjunto de investigación México-China para la planeación y desarrollo ambiental y socialmente sustentable del sector de las pequeñas centrales hidroeléctricas, para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

FUENTE: Direcciones de Sistemas Eléctricos, Energías Alternas, Sistemas Mecánicos y Tecnologías Habilitadoras. INEEL.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

De septiembre de 2022 a junio de 2023, por conducto de la implementación de Programas de Eficiencia Energética, se obtuvieron ahorros de energía equivalentes a 18,190.4 GWh.

AHORROS DE ENERGÍA POR PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA^{1/}

(Septiembre de 2022 a junio de 2023)

Programa	Ahorros	Unidad
Normalización de la eficiencia energética	17,045.4	GWh
Inmuebles Públicos	8.9	GWh
Flotas vehiculares de la APF	22.8	GWh
Instalaciones industriales (incluye Pemex y CFE)	980.4	GWh
Acuerdos Voluntarios de eficiencia energética	132.9	GWh
Alumbrado Público Municipal	0.0	GWh
Total	18,190.4	GWh

^{1/} Con fines de unificar el reporte, los ahorros de energía térmica se presentan en GWh.

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE).

El Programa de Eficiencia Energética en las Empresas Productivas del Estado logró un ahorro de

energía, equivalente a 556,103 barriles de petróleo en las instalaciones mayores de PEMEX.

Entre septiembre de 2022 y enero de 2023 la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) trabajó en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el “Diseño conceptual de una herramienta de análisis de brecha para el desarrollo de Sistemas de Información Energética para Estados y Ciudades” que permita conocer las capacidades de recolección, registro y sistematización de información energética en las dependencias e instituciones estatales.

Se trabajó en mantener e incrementar la infraestructura para evaluar la conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas en Eficiencia Energética (NOM-ENER). Se evaluaron 11 unidades de inspección, 43 laboratorios de prueba y 17 organismos de certificación. Se emitieron 62 aprobaciones: cinco a unidades de inspección, 37 a laboratorios de prueba y 20 a organismos de certificación de producto.

Los trabajos en el cumplimiento de las NOM-ENER se derivaron en siete anteproyectos, seis revisiones sistemáticas y 685 inspecciones.

Se capacitó a los gobiernos de Baja California, Campeche, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas para diseñar e implementar programas de eficiencia energética en edificios públicos estatales.

El 16 de marzo de 2023 se publicó la actualización de la aplicación móvil “Servicios Públicos Municipales”, misma que se encuentra disponible en los distintos sistemas operativos para dispositivos móviles.

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PROYECTO DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MUNICIPIOS Y HOSPITALES (PRESEMH)

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el PRESEMH continuó con la ejecución de acciones

de eficiencia energética con la instalación de luminarias en seis municipios más, ubicados en los estados de: Veracruz (Minatitlán, con 5,090 puntos de luz y Nanchital, con 2,190 puntos de luz); Campeche (Calkiní con 4,448 puntos de luz y Dzitbalché con 1,152 puntos de luz); Hidalgo (Mineral de la Reforma, con 8,540 puntos de luz) y Sonora (Hermosillo con 1,894 puntos de luz), así como en tres municipios más del mismo estado de Veracruz; Tuxpan con 6,355 puntos de luz, Córdoba con 3,921 puntos de luz y Papantla con 3,372 puntos de luz.

- Dichos proyectos se licitaron en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 e iniciaron la implementación de las acciones licitadas, es decir, se iniciaron los cambios del alumbrado público en las calles de los municipios mencionados anteriormente.
- Se concluyeron los trabajos de eficiencia energética y generación de energía y se iniciaron los trabajos de eficiencia energética (sustitución de luminarias, aire acondicionado e instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red) en 16 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y dos unidades médicas en hospitales del estado de Tabasco.

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESARIAL

Del 1 de diciembre de 2018 a 30 de junio de 2023 con el apoyo del programa conocido como Eco-Crédito Empresarial, se apoyó a 6,392 micro, pequeñas y medianas empresas con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 7,168 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 1,199.36 millones de pesos. Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 81.72 GWh/año, un ahorro en demanda de 45.4 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 40,399.42 toneladas de CO₂e.

Del 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023, se apoyó a 652 micro, pequeñas y medianas empresas

con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 695 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 181.81 millones de pesos. Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 11.07 GWh/año, un ahorro en demanda de 6.50 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 4,818 toneladas de CO₂e.

PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA

Del 1 de diciembre de 2018 a 30 de junio de 2023, se ha promovido el financiamiento de proyectos de energía con fuentes renovables y de cogeneración eficiente en los sectores doméstico y empresarial, y se obtuvo como resultado 664 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 4.22 GWh/año, que evitan la emisión de 1,926 toneladas de CO₂e, y 133 proyectos para el sector empresarial equivalentes a 16.15 GWh/año, que evitan la emisión de 7,299 toneladas de CO₂e.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 el Programa promovió el financiamiento de proyectos de generación de energía con fuentes renovables y de cogeneración eficiente en los sectores doméstico y empresarial, ha tenido como resultado 196 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 1.28 GWh/año, que evitan la emisión de 549 toneladas de CO₂e, y 33 proyectos para el sector empresarial equivalentes a 3.30 GWh/año, que evitan la emisión de 1,420 toneladas de CO₂e.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

Del 1 de enero a 30 de junio de 2023 en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) se registraron 37 proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico, de los cuales 21 cuentan con financiamiento externo, en los que se incluye el apoyo para la formación de estudiantes de licenciatura, maestría, doctorado y postdoctorado.



Principales Proyectos de Investigación con aplicaciones energéticas y en la salud (Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

- Aumento de la capacidad nuclear en México.
- Desarrollo de una plataforma mexicana para el análisis y diseño de reactores nucleares.
- Automatización integral del proceso de mantenimiento e inspección de prefiltros del sistema G16 para Unidades 1 y 2 de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV) para la reducción de dosis.
- Cálculo de dosis dentro del sitio de una central nucleoelectrica BWR^{1/} durante un accidente grave.
- ENERXICO: Supercómputo y energía para México.
- Producción de hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de metanol (CH₃OH) y metano (CH₄).
- Desarrollo tecnológico de un laboratorio portátil para la medición en línea de las emisiones de partículas suspendidas totales en fuentes fijas.
- Preparación de nanopartículas de Lu₂O₃^{2/} y Sm₂O₃^{3/} funcionalizadas con biomoléculas y estudio del efecto en sus propiedades estructurales y bioquímicas al activarlas por irradiación neutrónica en el reactor Triga Mark III.
- Ac-iPSMA-RGD^{4/} radiofármaco oncoteranóstico PSMA^{5/} inhibidor de integrinas hacia la medicina nuclear traslacional.

^{1/} Siglas en inglés BWR (*Boiling Water Reactor*) Reactores de agua en ebullición. FUENTE: OIEA. Organismo Internacional de Energía Atómica.

^{2/} Óxido de Lutecio.

^{3/} Óxido de Samario.

^{4/} Actinio- Inhibidor del Antígeno Prostático Específico-Tripéptido Arginina-Glicina Ácido Aspártico.

^{5/} Antígeno Prostático Específico.

FUENTE: ININ. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) supervisó las condiciones de operación de las instalaciones nucleares mediante 20 inspecciones dirigidas a verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables y las recomendaciones internacionales.

Los 30 Indicadores de Seguridad en la Central Nucleoelectrica de Laguna Verde permanecieron en color verde, lo que mostró comportamientos que no demandaron acciones reguladoras complementarias.

SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron 220 inspecciones en materia de seguridad radiológica, se emitieron 749 autorizaciones de importación, 214 de exportaciones y 241 licencias de operación, para el control del material radiactivo y equipo generador de radiación ionizante.

Se expidieron 654 licencias, modificaciones y renovaciones, que son parte de los 6,609 dictámenes de las condiciones de seguridad radiológica de las instalaciones.

Asociado con las aplicaciones no energéticas, se realizaron 92 inspecciones para corroborar las disposiciones de vigilancia radiológica ambiental, seguridad física y las salvaguardias.

Todo lo anterior, contribuyó a verificar que las instalaciones nucleares y radiactivas operaran de forma segura, protegiendo al público y al ambiente de las radiaciones ionizantes.

LITIO PARA MÉXICO

El Gobierno de México impulsó reformas en 2022 con el objetivo de crear Litio para México (LitioMx), mismo que se creó por decreto publicado en el DOF

el 23 de agosto de 2022,^{1/} con el propósito de explorar, explotar y aprovechar el litio, ubicado en territorio nacional, así como las cadenas de valor de este elemento, las cuales quedarán reservadas al Estado, quien las desarrollará y administrará por conducto de un organismo público LitioMx, para alcanzar los propósitos en materia de transición energética.

Del 1 de diciembre de 2022 al 30 de junio del 2023, se han realizado las siguientes actividades:

- El 1 de diciembre del 2022 se designó al Director General de LitioMx.
- El 17 de marzo de 2023 se publicó en el DOF^{2/} el “AVISO mediante el cual se informa la publicación del Estatuto Orgánico de Litio para México”.
- Se elaboró el cronograma de actividades para un proyecto en la zona de Bacadéhuachi, Sonora. En colaboración con el Servicio Geológico Mexicano (SGM), Secretaría de Economía y CONAHCYT.
- Se inició la colaboración con CONAHCYT, UNAM y SGM en un estudio denominado “Exploración regional e identificación de un modelo de formación de los yacimientos de litio en arcillas de Sonora”.
- Se han llevado a cabo reuniones relacionadas con el tema de Litio con las embajadas de Argentina, Bolivia, Chile, Estados Unidos de América, Canadá Noruega y Alemania.
- LitioMx fue aceptado, de manera unánime, como miembro del “Foro permanente del litio” conformado por Argentina, Bolivia y Chile.

^{1/} DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662345&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0

^{2/} AVISO mediante el cual se informa de la publicación del Estatuto Orgánico de Litio para México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5683113&fecha=17/03/2023#gsc.tab=0

El litio tiene una importancia estratégica para la Transición Energética Soberana de México, ya que es uno de los minerales críticos que se requieren para la fabricación de baterías para vehículos eléctricos y medios de almacenamiento de energía para el Sistema Eléctrico Nacional.

El objetivo de este gobierno es que LitioMx, como organismo del Estado con un objeto social y no mercantil, explote de manera racional el litio de México, realice sus actividades para minimizar todo impacto ambiental y social, y sirva como la base para crear una industria de capital nacional, que pague impuestos en México y que de trabajo y bienestar a las familias mexicanas.

En este sentido, LitioMx deberá optimizar los recursos humanos, financieros y materiales, cuidar del medio ambiente y respetar las comunidades asentadas en los sitios de explotación minera para realizar un uso responsable del aprovechamiento del litio de México.

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Durante el periodo de 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023, la CNH emitió un total de 269 resoluciones, 12 opiniones técnicas a la SENER y 14 acuerdos, que permitirán a los operadores petroleros desarrollar las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos.

A fin de regular de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México, y para propiciar la inversión y el crecimiento económico, se emitieron y modificaron diversas regulaciones en las siguientes materias: *Uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos*^{3/} y *Cesiones, Cambios Corporativos y Gravámenes*.^{4/}

^{3/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2022.

^{4/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2023.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la CNH aprobó un total de cinco Planes de Desarrollo para la Extracción (PDE), 40 Modificaciones a Planes de Desarrollo para la Extracción (MPDE), 20 Programas de Transición (PT) y cinco Modificaciones a Programas de Transición (MPT). Del total de 70 planes y programas aprobados, 51 corresponden a asignaciones y 19 a contratos.

Como un trabajo constante de regulación se dio seguimiento a 326 planes de desarrollo para la extracción: 295 de asignaciones y 31 de contratos. Asimismo, se da seguimiento a 30 programas de transición, de los que 18 corresponden a asignaciones y 12 contratos.

Para junio de 2023 se aprobaron 49 planes de exploración, 24 programas de evaluación, 45 planes de desarrollo para la extracción que comprenden 34 de asignaciones y 11 de contratos, así como, 25 programas de transición, que corresponden a 17 asignaciones y ocho a contratos.

Se mantiene la administración y el seguimiento técnico de las 412 asignaciones vigentes al 30 de junio de 2023, ello le permite a la CNH identificar los proyectos de exploración y extracción de PEMEX que han continuado con el impulso de la incorporación de reservas y contribuyen a la maximización del valor de los hidrocarburos de la Nación, mediante una inversión ejercida de 14,800 millones de dólares en actividades de exploración y 93,964 millones de dólares en actividades de extracción.

Se destaca la incorporación al sistema de seguimiento el Plan de Desarrollo para la Extracción del Campo Zama, asociado al Área Unificada entre el Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 y la Asignación AE-0152-M-UCHUKIL.

Del 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023, se emitieron 75 autorizaciones para la perforación de pozos exploratorios, de las cuales 52 corresponden a asignaciones y 23 a diferentes tipos de contratos; 49 pozos se ubican en áreas terrestres, 19 en aguas someras y siete en aguas profundas y ultra profundas.

En lo referente a las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES), durante este periodo, se emitieron ocho autorizaciones y se dio seguimiento a 34 Proyectos ARES que no requirieron autorización por desarrollarse en áreas de asignación o en áreas contractuales, de los que 19 corresponden a asignatarios y 15 a contratistas.

MEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La CNH como encargada de llevar el registro de medición de hidrocarburos generó certeza para operadores petroleros y demás autoridades competentes respecto a la cuantificación de los volúmenes diarios de hidrocarburos producidos.

En relación con la comercialización de los hidrocarburos provenientes de contratos de producción compartida, el Estado tuvo ingresos facturados por 1,827 millones de dólares por la venta de hidrocarburos líquidos y de 87.4 millones de dólares por la venta de gas, entre el 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023, lo que suma un total de 1,914.4 millones de dólares.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, la integración de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos implicó 0.15 *Petabytes*^{1/} adicionales. Asimismo, la Litoteca^{2/} Nacional recibió 4,168 cajas adicionales de muestras geológicas en sus sedes de Hidalgo y Yucatán.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

En materia de tarifas reguladas de gas LP, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se

^{1/} Unidad de almacenamiento de información, equivalente a 10¹⁵ bytes de información digital.

^{2/} Espacio designado para el resguardo, consulta y análisis de muestras geológicas históricas, así como los nuevos registros que provengan de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, y las correspondientes a la etapa de exploración y extracción de hidrocarburos.

emitieron 17 oficios de ajuste anual por índice de inflación para la atención de 11 solicitudes de sistemas de almacenamiento y seis de sistemas de transporte por medio de ductos. La CRE aprobó ajustes de tarifas que reflejan las variaciones anuales históricas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Consumer Price Index (CPI) y el tipo de cambio, con las proporciones del requerimiento de ingresos de cada permisionario, sin afectar la competencia en el mercado y el precio del GLP al usuario final.

En materia de tarifas reguladas de los servicios de transporte y distribución por ducto de gas natural y petróleo crudo, del 1 de septiembre de 2022 a 30 de junio de 2023, se emitió una resolución de tarifas de distribuciones de gas natural y nueve resoluciones de tarifas de transporte que corresponden tres al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y seis a gas natural.

Se realizaron 65 ajustes anuales por inflación de los servicios de almacenamiento, transporte y distribución por ducto de gas natural y petróleo, de los cuales 26 corresponden a distribución, tres de almacenamiento y 36 a transporte.

VISITAS DE VERIFICACIÓN

De septiembre a diciembre de 2022, la CRE realizó se realizaron 15 visitas no programadas, en tanto que de enero a abril de 2023 se efectuaron 18 visitas no programadas, la mayoría de las visitas se realizaron en conjunto con otros organismos o autoridades como la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente (ASEA), con apoyo de las Secretarías de Defensa Nacional y Marina, la Fiscalía General de la República y Guardia Nacional, estas instituciones brindaron seguridad perimetral, en los municipios y estados con altos índices de delincuencia.

- Se visitaron a permisionarios localizados en distintas entidades del país, con especial atención en los estados que presentan una alta incidencia

en el robo de hidrocarburos. Se efectuaron 171 visitas de verificación en 22 entidades.^{1/}

- En más de 90% de las visitas realizadas, se identificaron incumplimientos que quedaron asentados en las actas circunstanciadas correspondientes.

En lo referente al Programa Anual de Visitas de Verificación del ejercicio 2022, de septiembre a diciembre de 2022, se realizaron 106 visitas programadas que derivaron en la inmovilización de tres autotantques, un vehículo de reparto y 14 módulos de despacho.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA

- En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023 por parte del Fondo para la Transición Energética se asignaron 2,289.6 millones de pesos de la siguiente forma: a 21 proyectos nuevos 1,453.2 millones de pesos y a cinco programas que se encontraban vigentes 836.4 millones de pesos. Dichos recursos se destinaron a la generación de energía basada en fuentes limpias y a la eficiencia energética.
- El Presupuesto de Egresos ha otorgado un total de 1,763 millones de pesos a los que se han sumado los intereses generados por la cuenta productiva, recuperaciones de proyectos concluidos y las aportaciones de instancias internacionales.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, el Comité Técnico del Fondo celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobaron 19 acuerdos en los cuales en 10 se autorizaron apoyos por 347.8 millones de pesos. Los recursos se destinaron para la contratación del auditor externo del fideicomiso y para 11 proyectos, los cuales fueron:

- La aprobación de apoyos para cinco municipios: Dzidzantún, Peto, Maxcanú y Oxkutzcab en Yucatán y Río Grande en Zacatecas.
- La ampliación para la Central Fotovoltaica y Sistemas de Generación Distribuida de la Central de Abastos (C.F. CEDA y SFV GD) de la CDMX.
- La ampliación para el Proyecto Valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal el cual opera la UNAM.
- La ampliación al Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo.
- La Rehabilitación de la Micro Central Hidroeléctrica del Parque Ecológico Chapultepec en Morelos.
- La Central Microhidroeléctrica y Beneficio de Café en la comunidad Salvador Díaz Mirón en Misantla, Veracruz.
- La ampliación de recursos para la Renovación del Sistema de Información Energética (SIE) de la SENER.

FUENTE: Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. SENER. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/articulos/el-fondo-para-la-transicion-energetica-y-el-aprovechamiento-sustentable-de-la-energia-es-un-instrumento-de-politica-publica-de-la-secretaria> y https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/Q/SubsecretariaPlaneacionTransicionEnergetica/InformacionGeneralFondoTransicionEnergetica/SENER_06_InformacionGeneralFOTEASE.pdf

- En 2023 el Fondo recibió del Presupuesto de Egresos de la Federación 273 millones de pesos, monto que el comité técnico asigna para el apoyo de nuevos programas y la ampliación de metas actuales.

POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

- Se continuó con la realización de estudios para la definición de proyectos estratégicos para la transición energética soberana (TES), en los siguientes temas:
- Estrategia para el desarrollo de la industria mexicana de vehículos eléctricos.
- Estrategia para el desarrollo de la industria mexicana del hidrógeno.
- Estrategia para la implementación de un programa de tecnologías agua-energía para la seguridad alimentaria.

Con la expedición del Decreto, el 18 de febrero de 2023 en el DOF, se asegura que el litio de México será aprovechado por el Estado mexicano en beneficio del pueblo por conducto de la empresa LitioMx. Con esto se ponen bases sólidas para llevar a cabo la política de reindustrialización, en el marco de la TES. Esto no excluye la participación de empresas privadas, nacionales o extranjeras, pero bajo la rectoría del Estado y en el marco de economía política que este define.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se participó, de manera virtual y presencial, en los siguientes eventos de política multilateral: 9o. Diálogo de Berlín para la Transición Energética; 2a. Reunión

del Grupo de Trabajo de Transiciones Energéticas del G20, bajo la presidencia de la India, y la LVIII Junta de Expertos junto con la LII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

En el marco de la cooperación técnica con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) se participó en los siguientes eventos enfocados en la promoción de políticas de transición energética: Foro de Energía APEC 2022; Taller de APEC sobre el Desarrollo de Capacidades en los Objetivos de APEC de Duplicar la Participación de la Energía Renovable en la Matriz Energética y Reducir la Intensidad Energética, y Taller de APEC sobre el Intercambio de Mejores Prácticas en el Desarrollo de Modelos de ESCO, para la Eficiencia Energética.

Como parte de la cooperación técnica con la Agencia Internacional de Energía (AIE), se continuó el diálogo y el trabajo técnico para el diseño de una segunda fase que conlleve a la integración del Plan de Trabajo en materia de Eficiencia Energética. De estos trabajos se derivó la participación en la Semana de Capacitación en Políticas de Eficiencia Energética en París, Francia.

La SENER participó en las reuniones de los órganos que la integran, así como la Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo de Monitoreo de Mercado y Seguridad de Suministro de Gas de la AIE.

Con el objetivo de alcanzar el balance del mercado petrolero internacional, se participó en cuatro Reuniones Ministeriales del mecanismo de colaboración con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), conocido como OPEP+ en las que se acordó reducir la producción petrolera.

Del 8 al 11 de marzo de 2023 el secretario general de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, visitó México para discutir la colaboración en la OPEP+. En el marco de esta visita impartió la conferencia magistral “Mercado Mundial del Petróleo” en las instalaciones de la SENER.

Se realizó una reunión con el Presidente de México, se recorrió el Instituto Mexicano del Petróleo y el centro de investigación de punta en la materia. Se sostuvo una reunión con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI) y se visitó una plataforma petrolera en el Golfo de México y la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco para conocer los avances en el fortalecimiento de la industria petrolera.

En el marco de la cooperación energética trilateral con Estados Unidos de América y Canadá, la SENER colaboró con la formulación de entregables para la X Cumbre de Líderes de América del Norte llevada a cabo en la Ciudad de México en enero de 2023.



IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

El Gobierno de México impulsó políticas y reformas en materia laboral para garantizar los derechos fundamentales de las y los trabajadores, así como mejorar sus condiciones laborales, económicas y sociales con el fin de contribuir al fortalecimiento del mercado interno y el empleo y así, coadyuvar al crecimiento económico.

Un factor clave en la garantía de los derechos fundamentales de las y los trabajadores fue la conclusión de la tercera etapa de la Reforma Laboral, así como la reforma en materia de subcontratación, lo que propició un cambio sin precedentes en la legislación laboral del país.

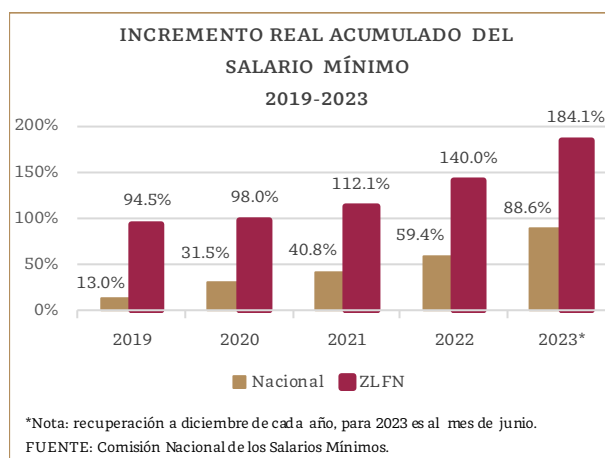
La Reforma Laboral se complementó con el aumento gradual de los salarios mínimos en beneficio de quienes más lo necesitan y con la flexibilización de los mecanismos de entrada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para dar acceso a la seguridad social a grupos vulnerables, como las personas trabajadoras del hogar.

De igual manera, en la primera mitad de 2023 los programas de mejora regulatoria contribuyeron a la reactivación económica y a la generación de empleos por medio de trámites y servicios simplificados en la apertura y continuación en la operación de empresas. Destaca la simplificación de las normas oficiales mexicanas relacionadas con la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

Al mismo tiempo, se continuó con el apoyo a los proyectos de infraestructura en comunicaciones y transporte, la promoción del sector turismo y el impulso a un mayor acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, generadoras importantes de empleo.

POLÍTICA SALARIAL

La Nueva Política de Salarios Mínimos establecida desde el inicio de la presente administración contribuyó a dignificar el salario mínimo, así como a garantizar un piso de bienestar mínimo para las familias de las y los trabajadores que menos ganan.



En materia salarial, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se alcanzaron los siguientes resultados:

- A partir del 1 de enero de 2023 el **salario mínimo** registró un incremento de 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional; en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) aumentó de 260.34 a 312.41 pesos diarios, mientras que en el resto del país pasó de 172.87 a 207.44 pesos diarios.
- A junio de 2023 el 10% de las y los trabajadores asegurados en el IMSS con menor salario en la ZLFN presentaron una variación anual real de su ingreso promedio de 15%, mientras que en el resto del país fue de 15.3%.^{1/}
- La **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana**^{2/} en la ZLFN fue cubierta por el salario mínimo en 221.4%, mientras que en el resto del país lo hizo en 147%. Antes de 2019, cubría sólo 81.1%; es decir, no era suficiente para satisfacer las necesidades de una persona trabajadora.

^{1/} El incremento observado en los salarios mínimos benefició en mayor medida a las y los trabajadores que menos ganan debido a que a menor salario, mayor es el incremento anual real del salario promedio, revirtiéndose conforme más elevado es el salario.

^{2/} Elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, 2019-2023

- Con los cinco incrementos consecutivos de 2019 a 2023, el salario mínimo recuperó 88.6% de su poder adquisitivo a nivel nacional, mientras que en la ZLFN la recuperación fue de 184.1%, lo que benefició a las personas trabajadoras que menos ganan, especialmente a las mujeres y a sus familias.

- Al primer trimestre de 2023, las **personas en pobreza laboral** representaban 37.7% del total de la población que, comparada con el 40.7% del cuarto trimestre de 2018, mostraron una disminución de tres puntos porcentuales, equivalentes a 1.8 millones de personas que salieron de esta situación.
- El salario mínimo profesional en la ZLFN para las **personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas** alcanzó 312.41 pesos diarios, mientras que en el resto del país fue de 225.50 para las personas trabajadoras del hogar y 234.52 pesos diarios para las personas jornaleras agrícolas.
- El **salario medio de cotización al IMSS** en junio de 2023 se situó en 534.1 pesos diarios, con un aumento real acumulado anual de enero a junio de 4.4%, mientras que en términos nominales fue de 11.2%.^{1/}
- Para junio de 2023 los **salarios reales de las y los trabajadores formales registrados en el IMSS** registraron un incremento anual de 5.9%.^{2/} Por regiones, los estados del norte lideraron con un

aumento de 7.1% real anual, mientras que en el sur aumentaron en 6.1% y en el centro en 5.2%.^{3/} Los aumentos a los salarios reales del IMSS en junio se debieron a los crecimientos anuales en los sectores agropecuario (10.6%), construcción (10.5%) y manufacturas (6.9%), principalmente.

- El **salario contractual de jurisdicción federal** mostró un incremento nominal acumulado de 8.9% en los primeros seis meses de 2023. Así, el crecimiento promedio del salario contractual en términos reales en el mismo periodo se ubicó en 2.1%. Lo anterior, fue producto de 1,746 revisiones salariales contractuales efectuadas en dicho semestre, 21.2% más a las realizadas en igual lapso del año previo; el número de trabajadores involucrados fue de 872,519 personas, 22.8% por arriba de los registrados en igual periodo anterior.
- Las **remuneraciones por persona ocupada en el sector** manufacturero de enero a marzo de 2023, observaron un incremento real anual de 3.5%, en tanto que los costos unitarios de este sector aumentaron en 0.9%, lo cual se tradujo en un crecimiento de la productividad en la industria de 2.6%.

POLÍTICA LABORAL

Las políticas y reformas en materia laboral son una de las prioridades del Gobierno de México, ya que no

^{1/} El porcentaje de aumento nominal (real) anual de enero a junio se calcula con el salario medio nominal (real) de cotización del IMSS de enero a junio de 2022 y de 2023. Para calcular el salario medio nominal, de enero a junio de cada año, se suma la masa salarial de los meses de enero a junio y se divide entre la suma del número de puestos de enero a junio. Para calcular el salario medio real se suma la masa salarial de cada mes de enero a junio, deflactado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes correspondiente, y dividido entre la suma del número de puestos de enero a junio.

^{2/} Es la variación del salario real de junio de 2022 y junio de 2023.

^{3/} La región norte incluye: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; la región centro incluye Aguascalientes, CDMX, Colima, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas; y la región sur incluye Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Para estimar el incremento del salario real por región se calcula el salario de junio de cada año como la suma de la masa salarial de las entidades de cada región deflactada con el INPC de junio del año correspondiente y dividido entre la suma de los puestos de trabajo de las entidades de la región al mes de junio correspondiente.

sólo contribuyen a saldar la deuda histórica adquirida con las y los trabajadores del país, sino que también apoyan el crecimiento del mercado interno en beneficio de la población, principalmente la más vulnerable.

Uno de los ejes fundamentales de esta política es la intermediación laboral que permite vincular a las y los trabajadores con las fuentes de trabajo, lo que mejora su empleabilidad e incrementa sus posibilidades de acceder a un empleo digno.

Lo anterior en un marco de intervenciones complementarias, que garantizan condiciones de seguridad y salud, promuevan entornos laborales incluyentes y defiendan los derechos laborales.

El manejo favorable de las políticas salarial y laboral, influyeron de manera positiva en los **indicadores de empleo**. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 junio de 2023 se observaron los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2023 la **Tasa Neta de Participación**^{1/} aumentó para ubicarse en promedio en 60.2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue de 59.12%.
- Los **empleos formales**, entre enero y junio de 2023, registraron un aumento anual de 786 mil empleos.^{2/}
 - Por sectores económicos, de enero a junio de 2023, la mayor creación anual de empleos formales se registró en la industria de la transformación con un aumento de 162 mil empleos, le siguieron comercio con un incremento de 182 mil, manufacturas con un alza de 157 mil y construcción con un aumento de 124 mil.

^{1/} Mide el porcentaje que representa la Población Económicamente Activa respecto a la población de 15 y más años.

^{2/} El aumento anual de puestos se calcula con la diferencia en el promedio de puestos de enero a junio de 2022 y el promedio de enero a junio de 2023.

- Con cifras ajustadas por estacionalidad, el empleo formal aumentó por 36 meses consecutivos, con un crecimiento de 61 mil plazas laborales en junio de 2023.

RESULTADOS DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Con el inicio de la tercera y última etapa para la implementación de la Reforma Laboral el pasado 3 de octubre de 2022, se concluyó con la transición al nuevo sistema de justicia laboral en todo el territorio nacional, siete meses antes del plazo establecido en el decreto del 1 de mayo de 2019.

La puesta en marcha de 152 centros de conciliación federales y locales^{3/} en las 32 entidades federativas y el cierre definitivo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, representó un hito que coloca a México a la vanguardia de naciones que han transformado su sistema de justicia laboral.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 los **centros de conciliación federales y locales** lograron los siguientes resultados:

- Se brindaron 397,813 asesorías jurídicas gratuitas y se atendieron más de 505 mil solicitudes de conciliación en materia individual.
 - De estas, se lograron resolver tres de cada cuatro conflictos en menos de 22 días naturales.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)**^{4/} obtuvo los siguientes resultados:

- En materia de conciliación individual, se atendieron 110,888 solicitudes de las cuales 65,664 se resolvieron por medio de la conciliación en un plazo máximo de 45 días naturales.

^{3/} En estos centros laboran 821 personas conciliadoras; de las cuales, 56% son mujeres y 44% hombres.

^{4/} El CFCRL cuenta con 46 oficinas, 32 estatales, 11 de apoyo y 3 itinerantes.

Implementación de la Reforma Laboral a nivel nacional

- La primera etapa inició el 18 de noviembre de 2020 en los estados de: Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo,^{1/} México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.
- La segunda etapa arrancó el 3 de noviembre de 2021 en Aguascalientes, Baja California,^{1/} Baja California Sur,^{1/} Colima, Guanajuato, Guerrero,^{1/} Hidalgo,^{2/} Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.
- La tercera etapa comenzó el 3 de octubre de 2022 en Baja California,^{2/} Baja California Sur,^{2/} Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero,^{2/} Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

^{1/} Implementada a nivel federal.

^{2/} Implementada a nivel local.

- Se expedieron 30,399 constancias de no conciliación, con el fin de que las personas solicitantes continúen su proceso ante los Tribunales Laborales.
- Hubo una tasa de efectividad de 68%^{1/} en la solución amistosa de los conflictos laborales de competencia federal.
- Se registraron 1,966 solicitudes de conciliación colectiva, de las cuales 1,069 concluyeron con un acuerdo entre las partes.^{2/}
- Se recibieron 497 solicitudes de registro de organizaciones sindicales de competencia federal,

^{1/} La tasa sólo contempla las solicitudes atendidas que concluyen en conciliación y no conciliación. Se omiten incompetencias, archivo por falta de interés y en trámite.

^{2/} En conciliación colectiva el tiempo en la resolución de los asuntos varía según se atiende a cada caso en concreto, dada la naturaleza de la materia. Por ello, es difícil estimar un tiempo promedio para lograr los acuerdos entre las partes, porque inciden factores de carácter económico, político y social.

así como 38 peticiones para el registro de federaciones y confederaciones.

- Se entregaron 49,496 solicitudes de trámites en materia de registro de contratos colectivos. De estas, 25,362 tuvieron una resolución positiva, 18,430 fueron negadas o desechadas y 5,704 continúan en trámite.

SOLICITUDES DE TRÁMITES EN MATERIA DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS

Concepto	Número de solicitudes
Registros de reglamento	14,710
Solicitudes de certificado de registro	7,850
Revisiones salariales	8,654
Solicitudes de constancia de representatividad	8,052
Solicitudes de revisión de contrato colectivo	4,710
Resultados de consulta por contrato colectivo inicial o revisión	3,972
Solicitudes de consulta de contrato colectivo inicial	1,094
Solicitudes de copia certificada	409
Revisiones de Contrato Ley	37
Registros o modificación de convenio de Administración de Contrato Ley	8
Total de solicitudes	49,496

FUENTE: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

- A nivel nacional se brindaron 81,555 orientaciones a personas usuarias sobre los trámites que ofrece el CFCRL, de estas correspondieron 78,469 a conciliación individual, 164 a conciliación colectiva y 2,922 en materia de registro laboral.
 - El mayor número de orientaciones se otorgó en las oficinas de la Ciudad de México con 9,191, seguida de Tabasco con 7,936, Nuevo León con 6,714, Jalisco con 5,417 y Chihuahua con 3,591, que en conjunto representaron el 40.3% del total de orientaciones a nivel nacional.
- El CFCRL registró 636 emplazamientos a huelga; de los cuales 429 se resolvieron por convenio mediante la intervención de un conciliador colectivo.

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

- Del 1 de mayo de 2019 al 30 de junio de 2023 fueron ratificados de forma democrática 23,316 contratos colectivos por 4,866,598 personas trabajadoras en 41,891 consultas, con una participación superior al 80%.
- Los contratos colectivos que no contaron con la aprobación de la mayoría de las personas trabajadoras y que se dieron por terminados fueron 486.
- Cabe destacar que el 1 de mayo de 2023 venció el plazo de cuatro años establecido en la Reforma Laboral para registrar las consultas de legitimación de contratos colectivos mediante el voto de las y los trabajadores, mismas que se desahogaron hasta el 31 de julio de 2023.^{1/}

^{1/} Acuerdo por el que se da a conocer el plazo para el registro y desahogo de los procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681724&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0

Con relación a los **procedimientos de verificación de la legitimación de los contratos colectivos de trabajo**, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 destacaron los siguientes:

- Debido a irregularidades, el 8 de mayo de 2023, se repuso el proceso de consulta para la legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo en la empresa *Goodyear*, ubicada en San Luis Potosí. De las 1,149 personas con derecho a voto, 873 lo ejercieron: 727 de ellas votaron en contra, 140 a favor y seis anularon su voto. Con ello se dio por terminado el Contrato Colectivo de Trabajo.
- Del 22 al 27 de mayo de 2023 las personas trabajadoras de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) votaron la legitimación y revisión integral de su Contrato Colectivo de Trabajo. Las y los trabajadores con derecho a voto fueron 38,679, de los cuales participaron 23,055 que emitieron 17,828 votos a favor. Para la revisión integral del Contrato, se formularon 22,406 votos, de los cuales resultaron a favor 18,095.

- El Sistema Remoto de Votación Laboral (SIRVOLAB)^{1/} garantizó en tres elecciones sindicales el voto personal, libre, secreto y directo de 19,937 personas trabajadoras; de las cuales 17,796 ejercieron su derecho a votar. Gracias al SIRVOLAB los resultados se obtuvieron la misma noche de cada elección.
- Por medio del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida,^{2/} se dio solución a las siguientes controversias:
 - El 29 de julio de 2022, se admitió la solicitud de revisión respecto de una supuesta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, así como prácticas antisindicales en la planta de Manufacturas VU, S.D.R.L. de C.V., ubicada en Piedras Negras, Coahuila.^{3/}
 - Se revisó el caso, en virtud de las disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.^{4/}
 - El 14 de septiembre de 2022, concluyó la elección democrática del sindicato que representa a las y los trabajadores en la negociación colectiva.
 - El 30 de enero de 2023, se presentó una queja en contra de esta empresa y se determinó la

^{1/} Es una herramienta de votación electrónica eficiente, segura y transparente que se utiliza en procesos de elección sindical.

^{2/} Es un componente de la Reforma Laboral de carácter internacional, el cual se enmarca en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

^{3/} En proceso de revisión interna.

^{4/} Fuente: <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-comprometido-con-el-t-mec-admite-la-solucion-de-revision-por-parte-de-estados-unidos-sobre-manufacturas-vu-s-de-r-l-de-c-v-309809?idiom=es>
<https://www.gob.mx/se/articulos/concluye-exitosamente-el-mecanismo-laboral-de-respuesta-rapida-de-manufacturas-vu-314553>

injerencia patronal en perjuicio del sindicato y otras conductas que obstaculizaron la negociación del contrato colectivo, por lo que se acordó el plan de reparación que actualmente se implementa.

- El 20 de abril de 2023, se finiquitó de forma satisfactoria, el caso de la empresa *Unique Fabricating*, ubicada en Querétaro, que se generó por actos antisindicales e injerencia patronal. Las acciones o hechos relativos a la queja fueron subsanados dentro del periodo de investigación, conforme a la legislación laboral nacional y con la oportuna intervención de la autoridad competente.

Como parte de la **transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de Centros de Conciliación especializados y Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial**, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) continuó con la implementación del “Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 la implementación del Plan arrojó los siguientes resultados:

- Se concluyeron 117,824, asuntos individuales; de los cuales 5,456 fueron mediante la conciliación, 30,049 por desistimiento de las partes y 82,319 por medio del arbitraje.
- Se emitieron con prontitud 48,630 proyectos de resolución de los cuales 34,875 quedaron en firme y se agilizó la ejecución de 11,733 laudos.
- En materia colectiva se concluyeron 632 emplazamientos a huelga, ocho huelgas y 323 asuntos colectivos.

COMBATE A LA SUBCONTRATACIÓN

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se efectuaron más de tres mil acciones de verificación del cumplimiento de la normativa en materia de subcontratación dirigidas tanto a las personas físicas y morales que prestan servicios especializados, así como a los beneficiarios de sus servicios. El resultado de dicha vigilancia fue la cancelación de 370 registros y la imposición de multas por 27 millones de pesos a distintas empresas.
- Para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de subcontratación y otorgar certeza jurídica, se emitieron diversos acuerdos para establecer criterios de inspección en materia de subcontratación relacionados con la agroindustria de la exportación^{1/} y con los servicios turísticos y de hospedaje.^{2/} Asimismo, el “ACUERDO que modifica el diverso por el que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo”, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de febrero de 2023.^{3/}
- En la plataforma de Registro de Prestadoras de Servicios u Obras Especializadas se registraron 143,197 empresas, las cuales inscribieron a 5,053,251 personas trabajadoras. Las entidades federativas con el mayor número de registros fueron la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Querétaro.

^{1/} Publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2022.
Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671249&fecha=14/11/2022#gsc.tab=0

^{2/} Publicado en el DOF el 12 de diciembre de 2022.
Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673906&fecha=12/12/2022#gsc.tab=0

^{3/} Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678731&fecha=03/02/2023#gsc.tab=0

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) asesora a las personas que buscan empleo y a los empleadores para facilitar los procesos de vinculación laboral, con especial atención a las personas que enfrentan mayores barreras de acceso al mercado laboral. Para ello, el SNE ofrece los servicios de intermediación y movilidad laboral del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que se ejecutan de manera coordinada con los gobiernos de las 32 entidades federativas del país mediante dos subprogramas: Intermediación Laboral y Movilidad Laboral.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, con los componentes del **Subprograma de Intermediación Laboral**^{1/} se lograron los siguientes resultados:

- El servicio **Bolsa de Trabajo** registró 937,872 vacantes y atendió a 529,653 personas; de las cuales 56% fueron hombres y 44% mujeres. Con ello, se logró la colocación en un empleo de 141,172 de ellas, distribuidas en 53.6% hombres y 46.4% mujeres.
- Se realizaron 284 **Ferias de Empleo**^{2/} en las que se ofertaron 168,873 vacantes y se atendió a 115,963 personas buscadoras de empleo; de ellas, 58.5% fueron hombres y 41.5% mujeres.
 - Se logró la colocación en un empleo de 44,041 personas; de las cuales, 58.5% fueron hombres y 41.5% mujeres.

^{1/} Brinda apoyo personalizado y gratuito a las personas buscadoras de empleo en la postulación para las vacantes que se ajustan a su perfil laboral, así como orienta a las personas empleadoras con información y asesoría para definir, publicar y cubrir sus vacantes.

^{2/} Las Ferias fueron un medio de vinculación masivo, directo y ágil de consulta de oportunidades laborales, perfiles demandados y condiciones de trabajo ofertadas.

- El **Portal del Empleo**^{3/} registró 148,860 vacantes y fue consultado por 844,529 personas buscadoras de empleo, de ellas 59.9% correspondió a hombres y 40.1% a mujeres. Con este servicio se logró colocar a 75,933 personas en un empleo, 59.8% fueron hombres y 40.2% mujeres.
- La **Vinculación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro** permitió atender a 114,243 jóvenes durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023; de los cuales, 8,700 se colocaron en un empleo al término de su capacitación, gracias a su canalización a oportunidades laborales ofertadas en el SNE.
- Los servicios auxiliares del Subprograma de Intermediación Laboral otorgaron las siguientes prestaciones:
 - El SNE por teléfono (SNETEL) brindó 87,274 atenciones.
 - El Observatorio Laboral^{4/} registró 1,076,333 accesos al portal de Internet.
 - Se ofrecieron 4,097 Talleres para Buscadores de Empleo, en los que participaron 63,971 personas.
 - Se realizaron 264 Talleres para empleadores, en los cuales se atendieron a 1,768 empresas.
 - Los Centros de Intermediación Laboral brindaron asistencia a 192 personas.

Resultados del Programa de Apoyo al Empleo

- Con la operación del PAE, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2023, se brindó atención a 10.91 millones de personas buscadoras de empleo y se logró la colocación de 1.75 millones de ellas en empleos en todo el país.

^{3/} Esta plataforma de servicio en línea cuenta con herramientas gratuitas, acceso a Talleres para Buscadores de Empleo e inteligencia artificial para acercar a las personas buscadoras de empleo con vacantes acordes a su perfil laboral.

^{4/} Disponible en www.observatoriolaboral.gob.mx

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, por medio del **Subprograma de Movilidad Laboral**^{1/} se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se atendió a 13,443 personas bajo el esquema de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas y se consiguió que 12,298 personas fueran colocadas en un empleo, lo que representó una tasa de colocación de 91.5%.
- Mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá se logró la contratación en Canadá de 23,371 trabajadores y se garantizó que la vinculación se orientara a trabajos que aseguran el desarrollo profesional de las y los trabajadores, así como el goce de sus derechos humanos y laborales.
- Con el mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas se atendió a 6,257 personas y, además se logró colocar a 3,070. De estas, 2,824 fueron a laborar a los Estados Unidos de América, mientras que 246 lo hicieron en Canadá.
- Con el esquema de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas se atendió a 10,353 personas buscadoras de empleo, con lo cual se colocó a 1,937 personas: 405 en los Estados Unidos de América, 1,487 en Canadá y 45 en Alemania.

Acciones del Servicio Nacional de Empleo en el marco del Proyecto Estratégico del Tren Maya

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023 se captaron 13,618 vacantes.
- Se colocó en puestos de trabajo a 7,519 personas, lo cual promovió la vinculación laboral de los residentes con el desarrollo del proyecto estratégico y así, se favoreció el bienestar comunitario mediante el trabajo.

^{1/} Impulsa la vinculación de personas buscadoras de trabajo con experiencia en actividades agrícolas y de los sectores industrial y servicios, para que se trasladen a otros países, entidades federativas o municipios distintos a su lugar de residencia, con el fin de desarrollar labores estacionales.

BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DECENTE

El Gobierno de México impulsó las acciones para fortalecer el trabajo digno y decente por medio del Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno, el cual se integra por el Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) y el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL).

- El 20 de abril de 2023, se llevó a cabo el lanzamiento y presentación de la plataforma informática del VELAVO, mediante la cual los centros de trabajo declaran, por propia determinación, su nivel de cumplimiento de la normativa laboral. De esta forma, obtienen el beneficio de no recibir inspecciones ordinarias en tres materias durante un año:
 - Condiciones Generales de Trabajo, a la que pueden aplicar todos los centros de trabajo de ramas federales.^{2/}
 - Capacitación, Adiestramiento y Productividad, en las que se pueden incorporar todos los centros de trabajo establecidos en la República Mexicana.
 - Seguridad y Salud en el Trabajo, en las que pueden participar los centros de trabajo, con menos de 75 personas trabajadoras, catalogados con clases de riesgo I y II.^{3/}

^{2/} Si bien el VELAVO es de carácter voluntario, los centros de trabajo que están interesados en incorporarse a las materias de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, así como a Salud en el Trabajo, deberán declarar de manera obligatoria sus Condiciones Generales de Trabajo.

^{3/} Conforme al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, incluido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

- Los primeros centros de trabajo en incorporarse al VELAVO, se caracterizan por ser empresas de relevancia a nivel nacional en su sector y están localizadas en distintas entidades federativas. A junio de 2023, se registraron 53 centros de trabajo ubicados en la Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas, con una plantilla de 22,113 personas trabajadoras.

NORMA OFICIAL MEXICANA EN TELETRABAJO

- El 8 de junio de 2023 se publicó en el DOF la norma NOM-037-STPS-2023, Teletrabajo- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que da cumplimiento a las reformas a la Ley Federal del Trabajo de enero de 2021. Sus principales disposiciones son:
 - Resulta aplicable a todos los centros de trabajo que operen bajo la modalidad de Teletrabajo.
 - Los empleadores deberán proveer a las personas trabajadoras las herramientas necesarias para su desempeño.
 - Se tienen exactamente los mismos derechos que el resto de los trabajadores, tanto en lo individual como en lo colectivo.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Se continuó y reforzó la implementación del PASST, el cual promovió entre las empresas la instauración y operación de sistemas de administración en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de atender las obligaciones que mandata el marco legal correspondiente para prevenir accidentes y enfermedades laborales, con base en estándares nacionales e internacionales.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Se inscribieron 88 nuevas empresas, en beneficio de 19,242 personas trabajadoras. Con ello, el PASST tiene registradas en total a 4,702 empresas, lo que favoreció a 1,114,437 personas trabajadoras.

Principales acciones para erradicar el trabajo forzoso.

- El 18 de mayo de 2023 entró en vigor el Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a la regulación en materia de trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil.^{1/}
 - Se investigarán las mercancías importadas que estén bajo sospecha de ser producidas total o parcialmente con mano de obra donde exista trabajo forzoso; de confirmarse, se prohibirá su entrada al territorio nacional.
 - El 11 de junio de 2023 se realizó el depósito del instrumento de ratificación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio 29 Sobre Trabajo Forzoso, de la Organización Internacional del Trabajo, el cual ayudará a fortalecer las medidas de prevención y protección necesarias para lograr la supresión del trabajo forzoso.

^{1/} Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679955&fecha=17/02/2023#gsc.tab=0

- Con la operación del PASST, la tasa de accidentes por cada 100 trabajadores en 1,581 centros de trabajo que actualmente cuentan con algún nivel de reconocimiento de “Empresa Segura” disminuyó de 1.5% a 0.7%, respecto a igual periodo del año previo, lo que benefició a 425,890 personas trabajadoras.
 - En los centros de trabajo mencionados, la tasa de accidentes por cada 100 trabajadores fue 51.3% menor comparada con la media nacional que corresponde a 1.5%.

El DRL es un mecanismo gratuito y voluntario de reconocimiento a centros de trabajo que exceden lo establecido en la normativa de trabajo digno o decente, y que realizan acciones para prevenir, atender y erradicar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar. Mediante este mecanismo se fomentan entornos incluyentes, igualitarios y libres de violencia laboral.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se realizaron 94 acciones de promoción y asesoría en 181 centros de trabajo, lo que benefició a 224,927 personas trabajadoras. De estas, 79,335 fueron mujeres (35.3%) y 145,592 fueron hombres (64.7%).

POLÍTICA LABORAL DE GÉNERO E INCLUSIÓN LABORAL

Como parte de los esfuerzos del Gobierno de México en favor de las personas trabajadoras del hogar, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se instrumentaron las siguientes acciones:

- El 16 de noviembre de 2022 se publicó en el DOF, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar”,^{1/} que establece la obligación patronal de afiliar a las personas trabajadoras del hogar, y que constituye un parteaguas en la protección para ese grupo ocupacional.
- Destacan los resultados de la implementación de la prueba piloto para la incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar al Régimen Obligatorio del IMSS, que a junio de 2023 alcanzó un registro de 60,110 personas trabajadoras del hogar, lo que constituye 11 mil personas más que las inscritas el año pasado.

Para el Gobierno de México la atención y solución a la discriminación, la brecha salarial, el acoso y otras formas de violencia que históricamente han padecido las mujeres es condición necesaria en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa. Por ello, la Reforma Laboral contribuyó para que la inclusión laboral con un enfoque de género sea una realidad.

^{1/} Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671665&fecha=16/11/2022#gsc.tab=0

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se efectuaron 282 acciones de difusión y asesoría en 115 centros de trabajo públicos, privados y sociales para la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,^{2/} en beneficio de 19,510 personas trabajadoras, de las cuales 6,208 fueron mujeres (31.8%) y 13,302 hombres (68.2%).

Con el fin de brindar una atención especializada y sensible ante los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** dio seguimiento a las directrices del Protocolo para Detectar, Atender y Acompañar a Personas Usuarías en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual/Laboral, desde el primer contacto hasta la representación jurídica o la canalización con las autoridades correspondientes.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se brindaron 3,936 servicios asociados a despidos por embarazo, discriminación y hostigamiento sexual y laboral, y se obtuvieron beneficios en favor de las personas trabajadoras por 2.7 millones de pesos.

Con la instrumentación del **Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores**, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impartieron los cursos “La revalorización del trabajo como derecho humano y fuente del bienestar social” y “Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral” con la participación de 14,802 personas.

^{2/} Los principales ejes de la Norma consideran los requisitos a cumplir en igualdad laboral; no discriminación; prevención, atención y sanción de la violencia laboral, y de corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras.

- En estos cursos, destacó la presencia de 9,610 mujeres (64.9%) y 5,192 hombres (35.1%).

Mediante la estrategia **Abriendo Espacios**,^{1/} del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendió a 11,471 personas con discapacidad; de las cuales, 66.7% fueron hombres y 33.3% mujeres, así como a 71,321 personas adultas mayores, de ellas 59.7% fueron hombres y 40.3% mujeres.
 - De las personas con discapacidad se colocaron en un puesto laboral a 2,139 personas; de las cuales, 66.6% fueron hombres y 33.4% mujeres, mientras que 17,567 personas adultas mayores lograron ocuparse, de estas 62.5% correspondió a hombres y 37.5% a mujeres.

Los **Centros Integradores para el Migrante (CIM)**, encaminaron sus acciones a ordenar la migración con el fin de aprovechar su potencial productivo, en beneficio de las economías locales, principalmente en el sector manufacturero de exportación. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 obtuvieron los siguientes resultados:

- En coordinación con otras dependencias federales, los CIM atendieron a 13,192 personas migrantes en cinco rubros básicos: alojamiento, alimentación, servicios de salud, servicios educativos y atención documental. Dicha atención contribuyó a garantizar la seguridad de la población en movilidad mientras transcurre el proceso de regularización de su condición migratoria.
- De las personas migrantes atendidas en los CIM, 3,101 fueron vinculadas a un empleo.

La **Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables**, realizada en octubre de 2022, buscó fomentar la contratación de personas con algún tipo de discapacidad, así como

de personas adultas mayores y personas en un contexto de movilidad.^{2/} En esta Feria se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron 49 eventos en las 32 entidades federativas en los que se atendió a 20,059 personas buscadoras de empleo; de ellas 51% fueron hombres y 49% mujeres.
- Se logró que 6,021 personas buscadoras de empleo obtuvieran una plaza laboral de las 30,747 vacantes ofertadas por 1,642 empresas, de ellas 54% fueron hombres y 46% mujeres,

En el marco de la **Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de las Mujeres**, celebrada en marzo de 2023, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se realizaron 62 eventos en todo el país en los que participaron 32,112 personas buscadoras de empleo; de ellas 44% fueron hombres y 56% mujeres.
- Se consiguió que 9,427 personas se colocaran en un puesto de trabajo, de las 43,865 vacantes que ofertaron 2,421 empresas que participaron.

INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS FORMALES

El Instituto del **Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)** fomentó la afiliación de empresas y la inclusión financiera de las personas trabajadoras formales. Para ello, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron cambios y mejoras en las políticas de otorgamiento del crédito FONACOT, con el fin de permitir el acceso de la población trabajadora eventual y de aquella con una antigüedad de entre seis a 12 meses, debido a que, anteriormente, estos grupos no eran sujetos del crédito.

^{1/} La estrategia es transversal a los subprogramas y modalidades de apoyo del SNE y promueve un enfoque de inclusión laboral.

^{2/} Se refiere a migrantes, refugiados y solicitantes de protección complementaria.

- Se redujo la antigüedad requerida de dos a un año para que los centros de trabajo soliciten su incorporación al Instituto FONACOT.
- Del 1 de agosto de 2022 al 7 de marzo de 2023 se mantuvo vigente el beneficio de cero comisión por apertura para el producto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y estado de Guerrero, con lo que se benefició a más de 50 mil trabajadoras con créditos por 1,016.6 millones de pesos, con una tasa de interés y un CAT promedio de 15% y 23.1%, respectivamente. De ellas, 52.7% obtuvieron un crédito FONACOT por primera vez.

Inclusión financiera de las personas trabajadoras

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se colocaron créditos por 30,287 millones de pesos otorgados a 1,261,294 trabajadoras y trabajadores formales, mediante 1,267,595 créditos.
- Se redujo el Costo Anual Total (CAT) de 26.39% en septiembre de 2022 a 25.44% en junio de 2023.
- La tasa de interés promedio se ubicó en 15.51% en junio de 2023, en comparación con la tasa de septiembre de 2022, que era de 15.61%. Con ello, el crédito FONACOT se posicionó como el crédito de nómina más barato del mercado.

DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) asesora, asiste y defiende, de manera gratuita, los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, de sus beneficiarias y de los sindicatos. En el marco del nuevo modelo laboral, la PROFEDET acompaña a las y los trabajadores en sus audiencias de conciliación dentro de las oficinas del CFCRL.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se proporcionaron 216,553 servicios de orientación y asesoría a 188,085 personas trabajadoras y a 28,468 personas beneficiarias. Los principales conflictos atendidos fueron: despido injustificado (24%), prestaciones (15%), designación de beneficiarios (8%), vacaciones (5%) y renuncia voluntaria (4%).

- El 55% de los servicios se brindaron por medios digitales como teléfono, correo electrónico y redes sociales, mientras que el 45% restante se dio de manera presencial.
- Se otorgaron 11,356 servicios de asistencia a las personas trabajadoras y sus beneficiarios en las audiencias de conciliación celebradas ante el CFCRL, con la obtención de beneficios económicos para los trabajadores por 593.4 millones de pesos. Los principales conflictos conciliados fueron: despido injustificado (50%), prestaciones (14%), renuncia voluntaria (7%), retiro voluntario (5%) y aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) (4%).
- Se implementó una estrategia de impulso procesal para abatir el rezago de juicios ante la JFCA, que permitió la conclusión de 20,319 juicios, de los cuales se ganaron 11,714 equivalentes al 57.6%, y se obtuvieron 1,235.4 millones de pesos en favor de las personas trabajadoras y sus beneficiarios, principalmente para quienes reclamaron la devolución de aportaciones de su AFORE por no alcanzar el derecho a una pensión.
- Se representó jurídicamente a 14,550 trabajadores en igual número de conflictos de seguridad social lo que equivale a 71.6% del total de los juicios concluidos. Destacan los conflictos por designación de beneficiarios (45%), aportaciones de ahorro para el retiro (13%), aportaciones por designación de beneficiarios (10%), aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (6%) e incapacidad permanente parcial y pensiones por invalidez (4%).

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

La construcción de entornos laborales dignos requiere, como condición necesaria, el cumplimiento de las obligaciones legales de los patrones en materia de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores, con el propósito de elevar la productividad como un beneficio compartido.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se efectuaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 2,187 acciones promocionales de asesoría sobre obligaciones legales mediante mensajes por medios digitales dirigidas a las pequeñas empresas, en las cuales se proporcionó información sobre el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de capacitación y adiestramiento.
- Se otorgaron 3,001 asesorías a empresas de todo el país sobre el uso y funcionalidad del Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial (SIRCE).^{1/}
- Por medio del SIRCE, 18,834 empresas registraron 76,702 listas que avalan un total de 34,522,161 constancias de competencias o de habilidades laborales expedidas a igual número de trabajadores que participaron y aprobaron los cursos de capacitación otorgados por los patrones.
- Se atendieron 101,429 solicitudes de registro de Agentes Capacitadores Externos y modificaciones a planes y cursos o plantilla de instructores, que contribuyeron a la mejora de la capacitación en los centros laborales.
- Mediante el “Programa de Formación de Agentes Multiplicadores”, se capacitó a 7,599 trabajadores; de los cuales, 771 fueron de manera directa y 6,828 de forma indirecta. Del total, 2,663 fueron mujeres (35%) y 4,936 fueron hombres (65%).
- Con el “Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores”, se alcanzó una cobertura de 278,413 personas trabajadoras, de las cuales 139,884 correspondieron a mujeres (50.2%), mientras que 138,529 fueron hombres (49.8%). Del total de usuarios participantes, 103,681 obtuvieron constancia de acreditación.
- Se realizaron, a nivel nacional, 40,563 inspecciones de trabajo efectivas a 32,735 centros de trabajo, en beneficio de 5,435,139 personas trabajadoras.
- Con motivo del Operativo de Participación de los Trabajadores en las Utilidades^{2/} de las empresas, se llevaron a cabo 4,270 inspecciones a nivel nacional en beneficio de más de 880 mil trabajadores. Lo anterior, con el fin de que los factores de la producción cumplan con la obligación del pago de este derecho y, de esta forma, proteger y tutelar los derechos laborales de carácter económico de las y los trabajadores.
- De las inspecciones efectuadas a nivel nacional, 4,030 fueron efectivas, de las cuales en 64% se constató el pago de las utilidades por parte de las empresas, y en el 36% restante no se generaron utilidades y/o no se acreditó en el momento de la inspección el cumplimiento. Asimismo, en más de 300 casos, se inició el procedimiento administrativo sancionador.

Participación de los trabajadores en el reparto de utilidades

- Entre 2021 y 2022 la participación de los trabajadores en el reparto de utilidades (PTU) creció en 30,968 millones de pesos.
- En 2021 el reparto de utilidades fue de 183,249 millones de pesos y en 2022 de 214,217 millones de pesos, lo que representó un aumento real de 17%.
- El número de empresas que reportaron PTU en 2022 creció en 9%.
- En 2022 13.5 millones de trabajadores, por primera vez, tuvieron acceso al derecho del reparto de utilidades.

VISITAS DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se efectuaron las siguientes acciones:

^{1/} Es una herramienta que ayuda a registrar la capacitación que el patrón proporciona a sus trabajadores (padrón de trabajadores capacitados) de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal del Trabajo y la normatividad aplicable en la materia.

Disponible en: <https://sirceempresas.stps.gob.mx/>

^{2/} La PTU es un derecho constitucional que reconoce al trabajo como determinante en la generación de ganancias en las empresas, por lo que los trabajadores deben ser retribuidos cada año por el esfuerzo que dedicaron en la obtención de éstas. Por muchos años, la PTU fue sólo un derecho enunciativo, hasta la implementación de la reforma en materia de subcontratación.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El Ejecutivo Federal por conducto de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) llevó a cabo la promoción y protección de los **derechos del consumidor** con mayores estándares de eficiencia. Las acciones dieron prioridad a la prevención y entre septiembre de 2022 y junio de 2023, reportó los siguientes resultados:

- Se recibieron 65,994 quejas, mismas que fueron atendidas por medio del procedimiento conciliatorio. De dichos procedimientos, 74% llegaron a conciliación y se recuperó en favor de la población consumidora más de 662.8 millones de pesos. Asimismo, mediante el Conciliaexpres se llevaron a cabo 13,210 conciliaciones con la recuperación en favor de los consumidores de 66.4 millones de pesos.
- En materia de telecomunicaciones se atendieron 11,341 reclamaciones, de las que 91.5% fueron conciliadas con la recuperación de 13.1 millones de pesos en favor de los consumidores. De lo anterior, mediante acuerdos telefónicos inmediatos se atendieron 3,665 reclamaciones de manera inmediata, 32.3% de las reclamaciones atendidas a nivel nacional.
- Para fomentar y mantener una cultura de consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, el Teléfono del Consumidor atendió 1,183,856 consultas, que representan 95% de las solicitudes recibidas. Por medio del correo institucional^{1/} y la plataforma Soy Usuario, se otorgaron 25,817 asesorías relacionadas con las telecomunicaciones.
- A través de la representación colectiva de personas consumidoras se protegieron y garantizaron sus derechos e intereses, con la

recuperación de 4.8 millones de pesos, en favor de 558 personas.

- Las gestiones y negociaciones llevadas a cabo de forma extrajudicial con una de las mayores empresas de servicios fijos de telecomunicaciones, derivaron en la bonificación de 6 millones de pesos a favor de 987,869 personas, en cumplimiento del contrato de adhesión en caso de interrupción de los servicios.

Monitoreo de la canasta del Paquete Contra la Inflación y la Carestía

- Las acciones del Gobierno de México para combatir la inflación con la ayuda del PACIC y del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC) abarcó el monitoreo de 24 productos de la canasta en establecimientos de alto consumo como mercados, supermercados y centrales de abastos. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Los días lunes se presentaron los resultados durante las Conferencias Matutinas en Palacio Nacional. En ellas se muestra a la población consumidora el valor de dicha canasta por tipo de establecimiento, a fin de que la población consumidora pueda tomar decisiones de consumo más informadas.
 - Se realizaron 43 reportes denominados "Canasta PACIC", los cuales se encuentran a disposición de la población consumidora en la página web de la PROFECO.^{1/}

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección:
<https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/qqpc.php>

- A nivel nacional la PROFECO realizó 18,265 visitas de verificación a proveedores de bienes y productos y a prestadores de servicios, en atención de denuncias ciudadanas, así como 10,665 visitas de vigilancia.
- En 3,493 visitas de verificación, se identificaron posibles infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Adicionalmente, se emitieron 3,026 resoluciones administrativas, mediante las cuales se impusieron sanciones económicas por 208.1 millones de pesos.

^{1/} Se pueden realizar consultas en el siguiente correo: quejastelecomunicaci@profeco.gob.mx

- En la verificación de combustibles, atendió 15,684 denuncias contra permisionarios expendedores de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo.
 - Llevó a cabo 9,462 visitas de verificación en materia de combustibles: 2,515 a proveedores de gas LP y 6,947 a proveedores de gasolina y diésel.
 - Impuso 986 sanciones contra proveedores de combustibles: 48 en materia de gas LP por un monto superior a 17.3 millones de pesos y en estaciones de servicio impuso 938 sanciones por 279.6 millones de pesos.

Quién es Quién en los Combustibles

- Las acciones del gobierno continuaron con el empoderamiento de las y los consumidores con base en la difusión de 86 reportes del programa Quién es Quién en los Combustibles^{1/} (gas y gasolina).
 - Se informa sobre los precios más altos y más bajos de las gasolinas y diésel en cada una de las regiones del país.
 - Información de los comercializadores de gas LP que venden por debajo del precio máximo fijado en cada región.
 - La información se da a conocer en la conferencia de prensa de los lunes en Palacio Nacional, con la finalidad de que la población consumidora cuente con mayores elementos para tomar mejores decisiones de compra.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://combustibles.profeco.gob.mx/>

- Emitió 137 resoluciones con sanciones por más de 85.9 millones de pesos, derivado de la verificación, monitoreo de publicidad, procedimientos de conciliación y recepción de llamadas publicitarias no deseadas, que acreditaron incumplimiento de proveedores a la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- La PROFECO en calidad de autoridad exactora, llevó a cabo 30,975 acciones de cobro persuasivo, con el propósito de orientar a los deudores para que de manera voluntaria cumplan con sus obligaciones fiscales, adicionalmente se realizaron 1,044 acciones de cobro coactivo mediante el

procedimiento administrativo de ejecución, con lo cual se recaudaron 188.7 millones de pesos.

- El Registro Público de Casas de Empeño^{1/} reportó 286 nuevas casas y 4,623 refrendos anuales a casas previamente registradas, al corroborar que cumplieron con lo establecido en la normatividad para otorgar servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.
- El Registro Público para Evitar Publicidad^{2/} inscribió 577,955 números telefónicos para proteger el derecho a la privacidad de las y los consumidores que no desean recibir llamadas y/o mensajes con fines mercadotécnicos o publicitarios.

Revista del Consumidor

Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 la PROFECO reportó los siguientes resultados:

- La “Revista del Consumidor” continuó como un medio de comunicación multiplataforma que promueve el consumo responsable, informado, seguro, sostenible y saludable.
- La Revista fue distinguida con el “*Creators Award*” por parte de la plataforma “*YouTube*” por alcanzar el nivel de 100 mil seguidores en el canal “PROFECO TV”, y reportó más de 372 mil en junio 2023, sin ningún tipo de pauta ni publicidad pagada.
- Contribuyó a empoderar a la población consumidora con la promoción de un consumo responsable, informado, seguro, sostenible y saludable. En este objetivo registró 22.6 millones de impactos por medio de la difusión de productos educativos e informativos, y capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores.
- Con la ayuda de las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, Instagram, ISSUU y YouTube) se difundió material educativo e informativo a más de 4.2 millones de seguidores registrados.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://rpce.profeco.gob.mx/>

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://repep.profeco.gob.mx/index.jsp>

- El programa **Quién es Quién en los Precios** actualizó más de 11.9 millones de precios, a partir del monitoreo de 4 mil productos, incluidos los de la canasta PACIC. Asimismo, presentó 10 reportes mensuales, sobre las empresas de servicios de envío de remesas más competitivas en el mercado, con información sobre tipo de cambio y comisiones.^{1/}

PROGRAMA DE CADENAS GLOBALES DE PROVEEDURÍA Y DEFENSA ANTE PRÁCTICAS DE DUMPING Y SUBVENCIONES

Para incorporar un mayor número de empresas de **proveeduría nacional** a las cadenas globales de valor e impulsar la competitividad del sector industrial, el Gobierno de México apoyó la importación de insumos estratégicos y dio seguimiento al cumplimiento de la normatividad que provee condiciones de competencia. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 por conducto de la SE realizaron las siguientes acciones:

- Atendió 923 solicitudes de permisos previos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología.
 - Los permisos avalaron importaciones por 4,404.6 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes 69.7%; electrónica 14.6%; manufacturas eléctricas 10%; aeronáutico y otras industrias del transporte 4.1%; y pesadas 1.6 por ciento.
 - Realizó consultas a organismos empresariales para la identificación de potenciales productores nacionales en tres proyectos de empresas extranjeras interesadas en establecer relaciones de proveeduría de las industrias de

^{1/} Las empresas varían dependiendo de la ciudad de donde se realiza el envío. En el siguiente link se puede consultar el programa “Quién es Quién en el envío de dinero”: <https://qqed.profecio.gob.mx/>

fundición de aluminio, fundición de zinc y filtros para maquinaria pesadas. El Instituto Mexicano del Aluminio, A.C. informó sobre la existencia de 111 empresas especializadas en *die casting* (fundición de aluminio).

Incorporación de empresas a cadenas de proveeduría^{1/}

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se promovió la incorporación de proveedores nacionales a las cadenas globales de valor de dos empresas productoras de motocicletas y cuatro empresas fabricantes de televisores registradas en el programa. Entre los principales resultados, reportaron los siguientes:
 - La fabricación de 5,646,813 televisores y compras de insumos a 46 proveedores nacionales.
 - La fabricación de 449,832 motos y cuatrimotos, y compras de insumos a 47 proveedores nacionales.

^{1/} Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

- En octubre de 2022 se autorizó^{2/} una nueva empresa que opera sistemas de autofinanciamiento para la adquisición de bienes muebles nuevos. Se aprobaron 11 solicitudes de modificación que mejoraron las condiciones de adquisición de bienes: tres correspondieron a la adquisición de bienes inmuebles y ocho a la obtención de bienes muebles nuevos. También, se aprobó la constitución gradual de 31 grupos de consumidores para la obtención de bienes muebles nuevos.
- El Gobierno de México contribuyó a fortalecer el consumo de bienes y servicios de la proveeduría nacional en el sector energético, mediante actividades de monitoreo realizadas de septiembre de 2022 a junio de 2023:

^{2/} Con base en las atribuciones que los artículos 63 a 63 quintus de la Ley Federal de Protección al Consumidor otorgan a la SE.

- Emitió 172 oficios de opinión en programas de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional de 108 contratos vigentes^{1/} y asignaciones en el sector de hidrocarburos.
- Se avanzó 88% en las actividades de verificación de los informes de contenido nacional presentados por los operadores petroleros durante 2022, respecto de los 108 contratos vigentes.
- La SE en coordinación con la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el Centro Nacional de Metrología orientaron a los operadores petroleros en el cumplimiento de sus obligaciones de contenido nacional mediante la transferencia de tecnología con la ayuda de proyectos focalizados en actividades claves del sector, con relevancia para el desarrollo.

El Gobierno de México aplicó los instrumentos previstos en la normativa nacional e internacional para tramitar las solicitudes de investigación por **prácticas desleales de comercio internacional** formuladas por productores nacionales para remediar el daño sufrido a sus intereses comerciales.

- Con la finalidad de no afectar la defensa de las ramas de producción nacional, los plazos en las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional continuaron durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, la cual en México fue declarada como terminada el 9 de mayo de 2023.^{2/}
- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, comenzaron tres investigaciones por discriminación de precios a las importaciones de bolas de acero para molienda, llantas radiales para

automóvil y camioneta y varillas de acero, todos ellos originarios de China.

- Inició un examen de vigencia a la cuota aplicable a la importación de la amoxicilina de la India.
- Comenzó una revisión de oficio a placa de acero en rollo originaria de Rusia.
- Iniciaron siete procedimientos conjuntos de examen de vigencia y de revisión de oficio a las cuotas compensatorias impuestas a la importación de los siguientes productos: tubería de acero con costura de China, papel bond de Brasil, tubería de acero sin costura de Corea, España, India y Ucrania, y globos de plástico metalizado de China.

La estrategia orientada a **reestablecer las condiciones de competencia** leal en la producción nacional, impuso tres cuotas compensatorias provisionales, cinco definitivas y prorrogó ocho más. Con ello, sumaron 83 cuotas vigentes^{3/} al cierre de junio de 2023, número superior en 17% a las del inicio de la administración en diciembre de 2018.

Medidas contra la inflación

- El Gobierno de México fortaleció las medidas del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) con la ampliación del número de mercancías exentas del arancel de importación de alimentos e insumos estratégicos, y de facilidades administrativas en la importación de productos para la alimentación y consumo básico de la población. Estas acciones han contribuido a la protección del poder adquisitivo de las familias de menores ingresos, además de garantizar el abasto de dichos mercados mediante la diversificación de las cadenas de proveeduría, con lo cual, en conjunto se fortalece el mercado interno y se reactiva la economía nacional.

^{1/} Se encuentran disponibles para su consulta en: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/contratos/>

^{2/} Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0

^{3/} Se pueden consultar en la siguiente dirección las 83 cuotas compensatorias, que incluyen las cuotas vigentes, pero de aplicación suspendida, a saber, pollo y trietanolamina de EUA, y sulfato de amonio de China y EUA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/839430/Estadisticas_de_la_UPCI..pdf

Medidas contra la inflación

- El Gobierno Federal suspendió las cuotas compensatorias de las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EUA, del 25 de mayo de 2022 al 24 de noviembre de 2023, debido a que los insumos para fertilizantes (entre ellos, el sulfato de amonio) resintieron los efectos post-pandemia y ocasionaron un incremento exponencial en los precios. El acuerdo de suspensión^{1/} formó parte de la Estrategia de Producción del PACIC, mediante el cual se contrarrestaron los efectos de la tendencia inflacionaria.
- En complemento, a junio de 2023 continuó suspendida la cuota compensatoria impuesta a la importación de trietanolamina, originaria de EUA. La trietanolamina tiene diversos usos como la fabricación de jabón de tocador, el cual forma parte de la canasta básica. Debido a que se busca no afectar a los consumidores, la cuota compensatoria se aplicará una vez que se haya regularizado el suministro de óxido de etileno (insumo para la fabricación de la trietanolamina).
- Adicionalmente, continuó en curso el segundo examen de vigencia a la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de EUA, la cual tampoco ha tenido aplicación. La expectativa es que se atenúe el efecto distorsionante sobre los precios provocado por el virus de la influenza aviar tipo A, subtipo H7N3, y con ello evitar sobredimensionar su efecto en el mercado.

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de noviembre de 2022 y disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672447&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0

- De las 83 cuotas compensatorias vigentes: 65% pertenece a productos de la industria metálica básica, 15% a químicos, 7% a industrias manufactureras y 13% a otros sectores como productos metálicos, agropecuario, textiles, fibras, alimentos y transporte.
- Destacan las 54 cuotas de productos siderúrgicos, 13% más respecto al inicio de la administración en diciembre de 2018.

- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023, la SE participó como tercero en el marco de la OMC en 14 controversias instauradas en contra de medidas *antidumping* y compensatorias impuestas por Australia, China, EUA, República Dominicana, Ucrania y la Unión Europea. Además, emitió la conclusión de la defensa ante un Panel Binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, respecto a la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de sulfato de amonio originarias de EUA y China.
- Como parte del PACIC se realizaron modificaciones a los aranceles de 135 fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con lo cual se fortalecieron las medidas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de mayo de 2022.^{1/}

Estabilización de precios de la canasta básica

- En octubre de 2022 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos que se indican".^{1/} Dichas mercancías forman parte de la canasta básica.^{2/}
- El 6 de enero de 2023,^{3/} se publicó en el DOF el Decreto que adiciona 56 fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación exentas del pago temporal del arancel a la importación.
- El 18 de mayo de 2023 se adicionó la fracción arancelaria correspondiente a tilapias congeladas para facilitar su manejo y comercialización.^{4/} Asimismo, se eliminaron cinco fracciones de trigo no panificable con la intención de fortalecer el mercado interno y el encadenamiento productivo de este tipo de trigo.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652070&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0

Estabilización de precios de la canasta básica

- El 23 de junio de 2023,^{5/} se publicó en el DOF el Decreto mediante el cual se eliminó la fracción arancelaria 1005.90.04 de maíz blanco y se establecieron aranceles temporales a la importación y exportación de este cereal con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de la producción nacional, el mercado interno y el encadenamiento productivo de dicho grano.
- Estas acciones fortalecieron el PACIC y su contribución a estabilizar los precios de la canasta básica. De acuerdo con datos del INEGI, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de la canasta básica pasó de 8.23% en mayo de 2022 a 5.06% en mayo de 2023, esto es 3.17 puntos porcentuales menos.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669005&fecha=19/10/2022#gsc.tab=0

^{2/} Las mercancías incluidas en la medida fueron las siguientes: aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz, harina de trigo, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, maíz blanco, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, sorgo, trigo y zanahoria, papel higiénico, y otros productos como fertilizantes e insumos que se utilizan para la elaboración de envases de bebidas y alimentos.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689268&fecha=18/05/2023#gsc.tab=0

^{5/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693309&fecha=23/06/2023#gsc.tab=0

- Entre septiembre de 2022 y junio 2023, el valor de los insumos de las industrias ligeras^{1/} importados por medio del mecanismo de Regla Octava

^{1/} Tales como agroindustria, textil, calzado, juguete, madera, química y del plástico.

ascendió a 5,009 millones de pesos. Este mecanismo permitió importar de países con los cuales no se tienen preferencia arancelaria, insumos que no se producen o son insuficientes en el mercado nacional.

ESTRATEGIA DE RELOCALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS

El Gobierno Federal implementó programas de apoyo a MIPYMES mediante el uso de tecnologías digitales que incentivan el desarrollo de habilidades empresariales, a fin de impulsar la ampliación de **capacidades productivas**.

- La plataforma “web MIPYMES MX”^{2/} ofrece herramientas empresariales y programas orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, con acceso gratuito a contenidos de capacitación orientados a desarrollar sus negocios e incrementar su participación en los mercados nacionales e internacionales.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 la plataforma registró 817,862 visitas y continuó el desarrollo para presentar una nueva versión con contenido más actualizado.
- Del 8 de agosto al 21 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la Jornada Empresarial para MIPYMES que consistió en 13 sesiones gratuitas en temas como productividad, recursos humanos, plan de negocios, planificación financiera y exportación. Con ello se fortaleció la profesionalización empresarial mediante la capacitación de 288 personas, de las cuales se graduaron 98: 74% mujeres y 26% hombres. Estos resultados incidieron en el crecimiento y competitividad de las MIPYMES al facilitar su integración en mercados nacionales e internacionales.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://mipymes.economia.gob.mx/>

MERCADO INTERNO

Con el objetivo de generar y difundir información sobre el comportamiento y evolución de los **precios de productos agropecuarios y pesqueros** en los mercados al mayoreo, la SE de septiembre de 2022 a junio de 2023 en el portal del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), reportó los siguientes resultados:

- Publicó 1.1 millones de precios al mayoreo de más de 370 productos y sus variedades,^{1/} que fueron encuestados diariamente en 1,201 puntos a nivel nacional integrados por 42 centros de frutas y hortalizas, 40 de venta de azúcar, 39 de granos básicos, 40 de aceites comestibles, tres de flores, 39 de harina de maíz, 40 de bovino, 35 de porcino, cinco de ovino, tres de caprino, ocho de pollo, 40 de huevo, 67 de pesqueros, 40 insumos agrícolas, 182 autoservicios, 112 panaderías, 190 tiendas de abarrotes y 276 tortillerías.

Los enlaces comerciales del sistema realizaron 363 vinculaciones de productores con compradores, para que éstos llevaran a cabo transacciones comerciales sin intermediación de productos como café, cebolla, maíz, limón, frijol, nopal y aguacate.

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 el SNIIM publicó en su página 209 comparativos de precios al mayoreo de productos agrícolas y 43 comparativos de granos básicos en la Ciudad México, Jalisco y Nuevo León; 43 reportes de precios al mayoreo de harina de maíz, 209 boletines de precios de carne de cerdo, pollo y res, 43 boletines de precios de huevo, y 122 boletines de leche, pan y tortilla.

- Los productos que integran el PACIC tuvieron seguimiento en el comportamiento de precios con ayuda del sistema.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.economia.sniim.gob.mx>

El Gobierno de México continuó con la promoción de exportaciones y la diversificación de los mercados de destino mediante la asignación de cupos. Las empresas productoras de vehículos establecidas en México exportaron vehículos automotores ligeros a la República Argentina con arancel exento por 354.8 millones de dólares, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica Número 55.

Impulso al sector automotriz

- De diciembre de 2018 a junio de 2023 se promovieron inversiones por 10,292.1 millones de dólares para establecer, ampliar y modernizar instalaciones productivas de vehículos automotores ligeros. Dichas inversiones fueron impulsadas con la autorización de cupos para importar vehículos con 0% de arancel, lo que contribuyó a la diversificación de la oferta interna de este tipo de bienes.

- Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 la SE autorizó cupos para importar 711,169 vehículos automotores ligeros, determinados con base en la producción de las empresas productoras establecidas en México y el monto de sus inversiones adicionales para establecer, ampliar o modernizar instalaciones productivas.

ECONOMÍA DIGITAL

Se desarrolló en la Secretaría de Economía, la **plataforma “Data México”**,^{2/} que permite la integración, visualización y análisis de datos públicos para fomentar la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana.

- En esta plataforma las empresas y personas interesadas en conocer datos económicos del país, pueden analizar la información por región o producto a fin de tomar decisiones informadas, que apoyen sus proyectos de inversión en México.
- Actualizó más de 20 fuentes de repositorios de información y el tablero interactivo “Viz builder”.

^{2/} Puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

Con ello, promedió 203 mil visitas mensuales: 88% realizadas desde México, 7% desde EUA y 5% del resto del mundo.

Promovió la **inclusión digital de género**, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y una empresa privada, mediante la iniciativa “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI” realizada del 6 de septiembre de 2022 al 6 de marzo de 2023.

- Al 6 de marzo de 2023 otorgó 582 constancias por la conclusión de cursos.
- Capacitó a mujeres mexicanas mayores de 16 años en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, por medio de la impartición de cursos en línea gratuitos enfocados a adquirir conocimientos básicos para conocer cómo funciona el Internet, así como cursos más especializados para aprender a programar.

En conjunto con la Cooperación Técnica para el Desarrollo Sustentable de Alemania, realizó del 24 al 26 de mayo de 2023 el “Foro Regional de Transformación Digital”. Llevó a cabo 57 sesiones y cinco talleres presenciales en la Ciudad de México, con el objetivo de fomentar la colaboración para vincular a diversos actores del ecosistema digital y de innovación.

El Gobierno de México en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico participó en el proyecto “*Women in E-commerce*”, cuyo objetivo fue entender los desafíos de competitividad y crecimiento de las empresas propiedad de mujeres respecto al comercio electrónico, mediante el análisis de las políticas de fomento.

Plataforma Electrónica de Administración Minera

- Favoreció la comunicación abierta y la gestión institucional por medio de medios electrónicos.^{1/}
- La Plataforma integró información estadística minera, susceptible de migrar con mayor eficiencia el registro de cuentas nacionales de minería.

^{1/} El Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la SE fue publicado en el DOF el 4 de agosto de 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5625690&fecha=04/08/2021&cod_diario=293701

En octubre de 2022 en la Plataforma Electrónica de Administración Minera inició la digitalización de los registros mineros, parte fundamental de la integración del expediente único de títulos de concesiones y asignaciones mineras.

- Al 30 junio de 2023 se han digitalizado 11,297 expedientes, que representan un avance de 48.2 por ciento.
- De enero a junio de 2023 se recibieron los informes estadísticos sobre producción y beneficio de minerales o sustancias concesibles, correspondientes a las otorgadas durante 2022, de los cuales 90% fue a través de la plataforma.
- Al 30 de mayo de 2023, se integraron en la Plataforma 70% de informes de comprobación sobre la ejecución de obras y trabajos de exploración o explotación, mediante contrato debidamente inscrito en el Registro Público de Minería.
 - La Plataforma otorgó servicios de información con mayores estándares de veracidad y oportunidad a los usuarios del sector minero metalúrgico. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el último mes de 2022 y con cifras originales, reportó que la producción minero-metalúrgica aumentó 2.7% a tasa anual.^{1/}
 - En el primer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) del sector de minería fue de 908,018 millones de pesos, que equivale a 1.7% del PIB nacional.^{2/}

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ind_minero/doc/ind_miner2023_02.pdf#:~:text=Indicadore s%20de%20la%20Industria%20Minerometal%C3%BAr gica%201DE%20FEBRERO%20DE,2022%20INDICAD ORES%20ECON%C3%93MICOS%20DE%20COYUNTU RA%201%20CIFRAS%20DESESTACIONALIZADAS

^{2/} Los datos se pueden consultar en las direcciones: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/bo letines/2023/pib_pconst/pib_pconst2023_05.pdf y <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.ht ml?id=8173>

INNOVACIÓN

Durante marzo de 2023 por conducto de la SE en coordinación con la Embajada del Reino Unido en México y la Real Academia de Ingeniería del Reino Unido, capacitaron a 10 personas, (siete hombres y tres mujeres) cuyos proyectos fueron seleccionados para participar en el “Programa Líderes en Innovación 2023” (*Leaders in Innovation Fellowships LIF Global 2023*).

- La edición 2023 seleccionó 10 proyectos y desarrollos tecnológicos de mexicanas y mexicanos con alto potencial para que impulsen el bienestar del país.
- El programa fortaleció las capacidades empresariales y de comercialización para que los proyectos lleguen al mercado.

La SE continuó con el seguimiento de los proyectos apoyados por el “Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación”, para el establecimiento de Centros de Innovación Industrial que promueven el desarrollo de la Industria 4.0. Además, se revisó y verificó el correcto ejercicio de los recursos en ejercicios anteriores.

- Proyecto, “Coahuila Innovación 4.0”, orientado hacia las PYMES y empresas grandes para que adopten de manera efectiva la industria 4.0 (visión artificial, realidad aumentada, ciberseguridad y *Big Data* entre otros).
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial de Ingeniería en Inteligencia Artificial para la Zona Económica Especial de Yucatán”.
- Proyecto, “Centro de Innovación Industrial 4.0 y DC (*Data Science*)”, orientado a otorgar servicios integrales de transferencia de conocimientos, infraestructura compartida, certificación y consultoría en Innovación, *Data Science*, *Capability Maturity Model Integration*, *Data Maturity Model* para disminuir el costo en dichas especializaciones.

APOYO A MIPYMES

En México las MIPYMES son el motor de la economía, las cuales representan 99.8% de las empresas y generan alrededor de 70% del empleo (Censo Económico 2019, INEGI).^{1/} Derivado de su importancia en la economía mexicana, es necesario realizar acciones para promover su desarrollo y consolidación.

- La SE cuenta con una política de **impulso a la competitividad** de las MIPYMES centrada en dos objetivos: vinculación a cadenas de proveeduría y fortalecimiento de MIPYMES de mujeres. Para ello implementa tres ejes de trabajo: inclusión digital, inclusión financiera e inclusión institucional.
 - Las acciones en cada eje abarcaron capacitación y apoyo en la adopción de nuevas herramientas que potencien su crecimiento, además de fortalecer su posición en el mercado.
 - Para ello, se continuó el proyecto Mano a Mano con las MIPYMES, con acompañamiento a las empresas para avanzar en una operación más eficiente y competitiva, para reducir las barreras que a menudo enfrentan.

ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES

La SE en colaboración con una empresa líder en medios digitales presentó el 23 de febrero de 2023 el programa “Mujeres Fuerza del Sureste”. Las acciones avanzaron en la inclusión financiera y la capacitación sobre emprendimiento de mujeres líderes en MIPYMES en el sur-sureste de México, particularmente en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

- El programa otorgó crédito a mujeres, sin acceso a financiamiento mediante canales tradicionales, que va de 500 hasta 10 mil pesos.

^{1/} Se puede consultar en la dirección electrónica: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

- Contaron con condiciones preferenciales en comparación con los de la banca comercial, así como con créditos, los cuales han estado acompañados por esquemas de capacitación para que las mujeres orienten el uso de recursos a la consolidación de sus unidades económicas.
- A junio de 2023 se otorgaron 305 créditos por 919 mil pesos a mujeres empresarias en las cinco entidades federativas en las que tiene cobertura el programa.

PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES

El Gobierno de México por conducto de la SE, contribuyó a atenuar los efectos de la desaceleración económica derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante el “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares”, también conocido como “Crédito a la Palabra”.

- La SE continuó con la recuperación de los recursos hasta diciembre de 2022, no obstante que para el ejercicio 2022 no se asignaron recursos al programa.^{1/} El apoyo financiero por 25 mil pesos había establecido el compromiso solidario de reembolso en 33 mensualidades por parte de las personas físicas y morales beneficiarias.

^{1/} Bajo un enfoque de inclusión e igualdad incorporó a personas físicas que manifestaron, durante el levantamiento del Censo del Bienestar, contar con un micronegocio no agropecuario con al menos seis meses de operación; a empresas solidarias del sector formal que conservaron el promedio de su plantilla laboral al cierre del primer trimestre de 2020, y/o personas trabajadoras del hogar e independientes registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; a personas físicas o morales incorporadas y activas dentro de los regímenes de Incorporación Fiscal o de Actividad Empresarial; además de mujeres mayores de 18 años incorporadas y activas dentro de los regímenes de Incorporación Fiscal y de Actividad Empresarial.

- De septiembre a diciembre de 2022, se captaron reembolsos por 372.7 millones de pesos.
- Las instituciones financieras aliadas en la asignación de recursos captaron 75.3% de los reembolsos (280.7 millones de pesos), enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- 92.1 millones de pesos fueron pagados de forma directa a la TESOFE como pago de derechos en apego y seguimiento a los lineamientos del programa.^{2/}

Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

- Conforme al esquema de reembolsos, de agosto de 2020 a diciembre de 2022^{1/} los reembolsos acumulados recuperaron 3,876.5 millones de pesos que representaron 41.6%, superior a la meta estimada de 30 por ciento.
- La distribución por modalidad fue la siguiente: 79.1% efectuado por personas beneficiarias de la modalidad Microempresa Familiar, 13.9% por empresas formales y/o personas trabajadoras del hogar e independientes de la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra, 2.3% por Empresas Cumplidas, 1.4% por las Mujeres Solidarias, y 3.3% asociado a reembolsos no clasificados.

^{1/} Diciembre de 2022 fue el último mes en el que la SE dio seguimiento a la captación de los reembolsos del programa.

- El Gobierno de México continuó con la captación de reembolsos por conducto de la Financiera para el Bienestar constituida mediante el Decreto publicado en el DOF el 21 de octubre de 2022.^{3/}

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602869/li2020pafmf.pdf>

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0

COMPETENCIA

La SE realizó tres estudios de mercado referidos en el siguiente cuadro:

Estudios de mercado
<ul style="list-style-type: none"> Tres estudios fueron concluidos entre agosto de 2021 y junio de 2023, enfocados en la articulación e identificación de políticas públicas para el mejor funcionamiento de los mercados del sector acero, huevo para plato y carne de pollo con un enfoque social. Los hallazgos generales detectaron mercados concentrados a lo largo de algunos eslabones de la cadena productiva, generalmente con algún tipo de barrera a la entrada y/o al acceso de insumos.

El Gobierno de México por conducto de la SE coordinó el “El Buen Fin”, llevado a cabo del 18 al 21 de noviembre de 2022, y trabajó en los talleres dirigidos a apoyar la capacitación para las MIPYMES:

- En el sitio oficial de “El Buen Fin”, del 29 de octubre al 21 de noviembre de 2022 se registraron más de 1,100 empresas para obtener una capacitación gratuita para vender en línea e integrarse a este ecosistema digital, sin costo presupuestal para el Estado y con un potencial beneficio para el incremento de ventas de las empresas registradas.
- “El Buen Fin” alcanzó un volumen total de ventas de 134.4 mil millones de pesos: participaron 105,127 establecimientos comerciales, que correspondieron a 31,174 empresas y 73,953 sucursales.

La SE construyó indicadores con la matriz insumo-producto^{1/} de la economía nacional, que resultan importantes en el tema de relocalización.

^{1/} Matriz de Insumo Producto 2013 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual identifica las interrelaciones productivas de la economía mexicana.

Indicadores matriz insumo/producto

- Los hallazgos de los indicadores muestran la situación de los encadenamientos productivos de México y la importancia de los sectores clave de la economía por sus impactos potenciales en la generación de capacidades para fortalecer las cadenas de valor, como resultado de un estímulo de la demanda de sectores específicos. En particular sirven como una guía de los impactos en el proceso de la relocalización.
 - Los indicadores contribuirán a focalizar políticas públicas de forma estratégica y decisiva frente a la relocalización, además de fortalecer los procesos de decisión de políticas públicas para la industrialización del sur-sureste.

El Gobierno de México por medio de la SE coordina el “Proyecto Piloto del Banco Mundial” llamado *Business Ready* (B-READY) encargado de evaluar anualmente el entorno empresarial y de inversión a nivel internacional. México es uno de los 60 países en la etapa piloto y la coordinación con el Banco Mundial fortalecerá al país como destino de inversión, especialmente por la confianza para invertir en ubicaciones estratégicas en el proceso de relocalización enfocado a un modelo balanceado de bienestar para la población.

Guía para visitas de inspección a las Corredurías Públicas

- Se elaboró durante 2020 la “Guía para visitas de inspección a las Corredurías Públicas”, misma que es un apoyo en la planeación y ejecución del trabajo de las visitas, tomando en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al ejercicio de la actividad. La guía fue difundida el 16 de diciembre de 2020^{1/} a los corredores públicos y fue aplicada al término de la vigencia del “Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19”, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2020.^{2/}

^{1/} Guía para visitas de inspección a las Corredurías Públicas: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/817807/Guia_para_visitas_de_inspeccion_a_las_Corredurias_Publicas.pdf

^{2/} El Acuerdo se puede consultar en la dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608682&fecha=24/12/2020#gsc.tab=0

El sistema de Registro Público de Comercio (Sistema Integral de Gestión Registral) dio mayor **transparencia y certeza jurídica**, de septiembre de 2022 a junio de 2023 inscribió 70,428 sociedades mercantiles, con la opción de hacerlo desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet, con la reducción de tiempos de respuesta y costos.

El Sistema de Información Empresarial Mexicano proporcionó información sobre las características y ubicación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. De septiembre de 2022 a junio de 2023 realizó 12 sesiones de capacitación en formato virtual del marco normativo y de operación del Sistema a un promedio de 179 cámaras empresariales encargadas de operar el sistema.

SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad

- El Gobierno de México publicó el 1 de junio de 2023 en el DOF el suplemento del "Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023",^{1/} que contiene los temas para desarrollar como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que inciden en los rubros de nuevas inversiones, competitividad y competencia de los sectores productivos. De marzo a junio de 2023 se simplificaron a 147 temas: 82 propuestas a trabajar y 65 a cancelar, de los 1,673 temas del programa.

^{1/} Disponible para su consulta en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690732&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0

La actualización de normas se ha orientado al **fortalecimiento del mercado interno**, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la publicación en el DOF de dos NOM,^{1/} un proyecto de NOM,^{2/} una NOM de emergencia,^{3/} 11 Normas Mexicanas

^{1/} NOM-194-SE-2021 y NOM-255-SE-2022.

^{2/} PROY-NOM-024-SE-2022.

^{3/} NOM-EM-001-SADER-SE-ARTF-2022.

(NMX)^{4/} y 16 proyectos de NMX,^{5/} establecen especificaciones de calidad y seguridad para la industria automotriz, siderúrgica y aluminio, entre otras, además de fomentar la generación y entrega de bienes y servicios con mayor eficiencia en beneficio de las personas consumidoras.

En el seguimiento del cumplimiento de la normatividad de la industria del tequila, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 19 autorizaciones a productores de tequila, 162 certificados de aprobación de envasadores de tequila y 25 prórrogas de etiquetado por inexactitud de datos. En conjunto las acciones representaron 71.67% más respecto a las del lapso de septiembre de 2021 a junio de 2022, y además se protegió la denominación de origen del tequila y el derecho a la información comercial veraz en bienestar de la población.

METROLOGÍA

El Gobierno de México por conducto del Centro Nacional de Metrología (CENAM) contribuyó al logro de planes y proyectos de las unidades productivas mediante el soporte técnico a servicios y desarrollos tecnológicos de metrología en procesos

^{4/} NMX-B-290-CANACERO-2021, NMX-B-200-CANACERO-2021, NMX-B-500-CANACERO-2021, NMX-K-388-NORMEX-2021, NMX-B-455-CANACERO-2021, NMX-H-13769-NORMEX-2021, NMX-CC-10004-IMNC-2021, NMX-AA-131/1-SCFI-2021, NMX-EC-17021-6-IMNC-2021, NMX-AA-189-SCFI-2021, y NMX-AA-028-SCFI-2021.

^{5/} PROY-NMX-B-535-CANACERO-2022, PROY-NMX-W-036-SCFI-2021, PROY-NMX-S-10C-UL-2021, PROY-NMX-GT-56002-IMNC-2020, PROY-NMX-GT-56003-IMNC-2020, PROY-NMX-J-650-1-ANCE-2022, PROY-NMX-J-685-ANCE-2022, PROY-NMX-J-693-2-ANCE-2022, PROY-NMX-J-862-2-ANCE-2022, PROY-NMX-J-862-3-ANCE-2022, PROY-NMX-J-271-1-ANCE-2022, PROY-NMX-J-867-ANCE-2022, PROY-NMX-J-364-4-42-ANCE-2022, PROY-NMX-J-498-ANCE-2022, PROY-NMX-J-538-2-ANCE-2022, y PROY-NMX-J-610-6-311-ANCE-2022.

y productos de las actividades empresariales. Entre septiembre de 2022 y junio de 2023 obtuvo los siguientes resultados:

- Realizó 2,538 ofertas de servicios metrológicos y transferencia de conocimientos que potenciaron las capacidades de las MIPYMES que proveen servicios de medición de la industria productiva. Estos servicios han contribuido en el sector industrial con mediciones confiables, que se incorporan en la oferta de productos y servicios con calidad, así como en la inserción de las empresas en las cadenas de proveeduría de contenido nacional o en las cadenas globales de valor.
- Llevó a cabo siete proyectos multidisciplinarios e integrales de mediciones en productividad, competitividad y fomento a la innovación de los sectores comerciales, industriales y de servicios. Entre las principales características de dichos proyectos destacan las siguientes:
 - Optimización de la infraestructura de calidad y buenas prácticas internacionales para el desarrollo de certificados de calibración digitales, para una empresa armadora de autos. Con incidencia en la optimización de los procesos de medición en la empresa.
 - Validación de prototipo de faro automotriz, con la aportación del CENAM de elementos técnicos para la aprobación, verificación y control de calidad de una nueva línea de autopartes. Estos resultados impulsan la innovación.
 - Validación de dos prototipos de pantallas en interior automotriz por el CENAM, en donde se realizaron pruebas acústicas con estándares internacionales y elementos técnicos que facilitaron a la empresa la liberación de un producto innovador.
 - Dos evaluaciones de sistemas de medición de hidrocarburos conforme a los lineamientos técnicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Con potencial en empresas que

auditan a nivel nacional dichos sistemas, las cuales son referentes en el sector hidrocarburos.

- Elaboración de propuesta de norma técnica y estudio pre-normativo de ruido ambiental en la Ciudad de Querétaro, con el objetivo de atender la contaminación acústica en la ciudad.

Política de Intervención gubernamental para la atención de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19

- En el periodo de julio de 2020 a agosto de 2022 se llevó a cabo el desarrollo del material de referencia certificado de ácido desoxirribonucleico sintético de coronavirus SARS-CoV-2 para afrontar los retos generados por la pandemia del COVID-19. Este material es necesario para la identificación del virus en los diagnósticos de la enfermedad, y como control de calidad de los laboratorios clínicos que ofrecen análisis de detección del virus.

Política Nacional de Calidad

- De octubre de 2020 a diciembre de 2022, el CENAM llevó a cabo un desarrollo técnico para la calificación y evaluación del dispositivo denominado "sensor remoto", referido en la NOM-167-SEMARNAT-2017.^{1/}
- Este desarrollo asegura que la operación de dichos dispositivos tenga confiabilidad en sus mediciones y contribuya a evitar impugnaciones a las sanciones que se aplican a los vehículos ostensiblemente contaminantes, además de contribuir a mejorar la calidad del aire de la megalópolis.

^{1/} Disponible para consultar en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496105&fecha=05/09/2017#gsc.tab=0

MEJORA REGULATORIA

El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria coordina a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria. En cumplimiento del

Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la implementación de políticas públicas de mejora regulatoria para la **simplificación de regulaciones, trámites y servicios**, y demás objetivos que establezca la Ley General de Mejora Regulatoria, de septiembre de 2022 a junio de 2023, 22 entidades federativas^{1/} implementaron en sus legislaciones la política pública de mejora regulatoria y 31 entidades federativas publicaron,^{2/} en cada caso su respectiva Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Registro Federal de Trámites y Servicios registró 2,669 movimientos de trámites federales: 2,489 (93.26%) fueron modificaciones, 125 (4.68%) inscripciones y 55 (2.06%) eliminaciones. A junio de 2023, el Registro estuvo conformado por 5,426 trámites y/o servicios de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal.
- En cumplimiento con la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a junio de 2023, el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana^{3/} contó con 3,127 personas usuarias validadas: 1,891 fueron personas físicas y 1,236 personales morales, lo que permitió generar un entorno de confianza entre personas, empresas y gobierno, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 mediante el Análisis de Impacto Regulatorio, se atendieron 707 propuestas regulatorias: 586 (82.89%) no implicaron costos de cumplimiento, 62 (8.77%) crearon costos de cumplimiento, 58 (8.2%) fueron reglas de operación, y uno (0.14%) *ex post*.

^{1/} Entidades federativas pendientes: Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Publicadas en los medios oficiales del Gobierno y Congresos de los Estados.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE, en conjunto realizaron 97 sesiones de capacitación y asesoría técnica con autoridades de mejora regulatoria de los gobiernos estatales y municipales, con la participación de 1,046 personas funcionarias públicas.

SARE y PROSARE
<ul style="list-style-type: none"> • De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria emitió 11 certificados SARE y 36 certificados PROSARE. Con dichas certificaciones se fomentó la apertura de 10,067 empresas, con la generación de 13,346 empleos y una inversión estimada en 1,998 millones de pesos.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas analizó 2,675 trámites y servicios de 139 dependencias en dos entidades federativas^{4/} y tres municipios del país,^{5/} y emitió una certificación.^{6/} Entre las aportaciones del programa destacan los elementos para la medición del costo económico de trámites y servicios, así como la identificación de los que son propensos a corrupción.
- El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios^{7/} ha permitido a los particulares consultar en un sitio electrónico toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas del país. De septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron 105 sesiones

^{4/} Chiapas y Puebla.

^{5/} Cuernavaca en Morelos, San Martín Texmelucan en Puebla y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.

^{6/} Cuernavaca en Morelos.

^{7/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/>

de capacitación y asesoría técnica, y participaron 1,531 personas funcionarias públicas.

Catálogo Nacional

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria reportó que los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno inscribieron en el catálogo nacional 18,742 trámites y servicios, 110,774 regulaciones, 910 inspecciones y 8,899 inspectores de la administración pública estatal, de municipios o alcaldías, organismos autónomos estatales, organismos autónomos federales, de poderes judiciales estatales, del Poder Legislativo Estatal y del Poder Legislativo Federal.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con la finalidad de contribuir a subsanar la desigualdad en el desarrollo regional del país, el Gobierno de México, por medio de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Marina dio prioridad a la infraestructura carretera, ferroviaria, aérea, marítimo-portuaria y de telecomunicaciones.

SECTOR CARRETERO

La infraestructura carretera constituye una condición básica para mejorar la competitividad industrial, aumentar la productividad del país, permite el movimiento de mercancías y pasajeros, transporta 96% de los pasajeros al año y 56% de la carga nacional.

Se llevó a cabo la **conservación de la Red carretera federal libre de peaje**, en su totalidad con una longitud de 40,545 kilómetros y una inversión pública de 12,421.4 millones de pesos, de septiembre de 2022 a junio de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Se reconstruyeron 9.24 kilómetros de tramos carreteros, con una inversión pública de 94 millones de pesos; se realizaron trabajos de conservación periódica en 779.6 kilómetros, con recursos públicos por 1,825.3 millones de pesos;

conservación rutinaria en toda la red, con 3,217.2 millones de pesos; que incluye señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección.

- Se reconstruyeron 21 puentes con una inversión pública de 436.3 millones de pesos y se realizó la conservación periódica en 119 puentes, con una inversión pública de 73.1 millones de pesos. Se realizaron trabajos de conservación rutinaria en 2,196 puentes, con recursos por 39.3 millones de pesos.
- Se atendieron 24 puntos de conflicto vial^{1/} en la red carretera federal libre de peaje, con una inversión pública de 235.4 millones de pesos.

Se atendieron 10 proyectos^{2/} de asociación público privada, que corresponden a conservación de carreteras federales libres de peaje, con una inversión de 6,500.8 millones de pesos.

Con el “**Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales**”, se continuó con la construcción y modernización de 17 carreteras federales y la ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía, y estudios y proyectos). De enero a junio, se han ejercido 7,543.1 millones de pesos.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se construyeron y modernizaron 111 kilómetros de carreteras federales, con una inversión pública

^{1/} Un punto de conflicto vial es un sitio de la carretera donde en una longitud de un kilómetro han ocurrido cuatro o más accidentes, o un accidente con una o más muertes, o dos accidentes con uno o más heridos, en cada uno de los dos últimos años, y cuyas causas inciden directamente en la infraestructura.

^{2/} 1. Saltillo-Monterrey-La Gloria; 2. Matehuala-Saltillo; 3. San Luis Potosí-Matehuala; 4. Querétaro-San Luis Potosí; 5. Tampico-Cd. Victoria; 6. Pirámides-Tulancingo-Pachuca; 7. Texcoco-Zacatepec; 8. Coatzacoalcos-Villahermosa; 9. Arriaga-Tapachula; 10. Campeche-Mérida.

de 12,441.9 millones de pesos (incluye liberación de derecho de vía y estudios y proyectos).

- Se concluyeron dos obras con una inversión pública de 4,367.2 millones de pesos:
 - Construcción y ampliación de la “Carretera Estación Chontalpa-Entronque Autopista Las Choapas-Ocozocoautla, Tabasco”.
 - Modernización de la carretera federal Mex-180. tramos San Andrés Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jáltipan-Acayucan, primera etapa, Veracruz.
- Se inició la ejecución de tres obras con una inversión pública de 4,452.6 millones de pesos, al 30 de junio se han invertido 1,319.5 millones de pesos:
 - Construcción de la “Carretera Real del Monte-Entronque Huasca, Hidalgo”.
 - Libramiento Sayula, Veracruz.
 - Conexión entre Av. Huayacán-Carretera Federal MEX-307 Reforma Agraria-Puerto Juárez. Av. Chac Mool, Quintana Roo.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se evaluó el estado físico de la **red carretera federal de peaje** en 9,201.7 kilómetros, de los cuales 90% (8,260.7 kilómetros) se encuentra entre aceptable y bueno.^{1/}

El 27 de abril de 2023, se terminó la obra y se puso en operación la vialidad de acceso al puente internacional *Brownsville* Matamoros (B&M) en Matamoros, Tamaulipas, con una inversión de 132.1 millones de pesos.

^{1/} De acuerdo con el Índice Internacional de Rugosidad (IRI) cuando $IRI \leq 2.81$ [m/km] el estado físico es evaluado como ACEPTABLE Y BUENO; y si el $IRI > 2.81$ [m/km] entonces el estado físico será NO ACEPTABLE.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se atendieron nueve puntos de conflicto vial en autopistas de concesión federal con una inversión privada de 15.9 millones de pesos.

Como parte del proceso de desarrollo de nueva infraestructura carretera, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se modificó el objeto del título de concesión de los siguientes proyectos:

- Paquete Michoacán: consistente en la ampliación de dos a cuatro carriles en 60 kilómetros del tramo Uruapan-Nueva Italia y ampliación de dos a cuatro carriles en 5 kilómetros del tramo Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
- Puente San Miguel: consistente en la modernización del puente en 0.25 kilómetros, la modernización de la plaza de cobro, la liberación del derecho de vía, la construcción del libramiento Los Mochis-Topolobampo de 19.3 kilómetros y la modernización de la carretera estatal Los Mochis-Topolobampo.
- Estos proyectos contemplan una inversión privada de 10,613 millones de pesos.

Asimismo, a través de la modificación al objeto del título de concesión, se llevó a cabo la reactivación de las obras de construcción, operación, mantenimiento y conservación de la vía concesionada Las Varas-Puerto Vallarta con una inversión privada para obra de 7,721 millones de pesos.

En marzo de 2023, iniciaron las obras de la autopista “Armería-Manzanillo”, con una inversión de 4,470 millones de pesos con IVA, y del puente Tepalcates, con una inversión de 700 millones de pesos con IVA, para una longitud de 51.96 kilómetros.

Se renegócié financieramente las concesiones del “Paquete Pacífico Norte”, el “Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) Nueva Italia-Apatzingán, Michoacán” por 5,584.1 millones de pesos.

En la construcción y/o modernización de 16 autopistas^{1/} de concesión federal, se tuvo un avance de 69.05 kilómetros.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, inició la operación de cinco nuevos tramos de autopistas de concesión federal, en 65.7 kilómetros:

- Ramal a Guadalupe Victoria de 4.3 kilómetros de la autopista Durango-Yerbanís, Durango.
- Segunda etapa del Libramiento Villahermosa con 6.9 kilómetros.
- Nuevo cuerpo en Tramo de Montaña de 16.5 kilómetros de la autopista Guadalajara-Colima.
- El viaducto Santa Catarina de la autopista Monterrey-Salttillo de 6.8 kilómetros.
- Libramiento de Ciudad Juárez de 31.3 kilómetros.

Los cinco tramos de autopistas que iniciaron su operación, se incorporaron a la red carretera federal de peaje, los cuales se incluyen en el 70% de lo proyectado para la instalación de interoperabilidad de telepeaje en los 169 tramos de cuota.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se verificó la calidad de los materiales y procesos constructivos de 2,914.3 kilómetros en 163 tramos carreteros de la red carretera federal de peaje; se ejecutaron trabajos

de auscultación para evaluar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento en 71,300 kilómetros-carril, y se midió la capacidad estructural de los pavimentos en 18,389 kilómetros-estudio.

Por medio de la modalidad de pago por telepeaje, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) de septiembre de 2022 a junio de 2023, registró 126.8 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 17,772.9 millones de pesos sin IVA a nivel devengado, de los cuales 431.8 millones de pesos correspondieron a ingresos de la red propia,^{2/} que se destinan para gastos de operación y 17,341.1 millones de pesos de la red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).^{3/}

De septiembre de 2022 a junio de 2023, CAPUFE registró un ingreso por peaje a nivel devengado de 33,678.4 millones de pesos sin IVA. El 4.8% del ingreso correspondió a la red propia que se destinó a gastos de operación del Organismo y el 95.2% de los recursos se transfirieron al FONADIN. El aforo vehicular se incrementó en 3.4%, comparado con el periodo anterior.

A partir del 22 de diciembre de 2020, CAPUFE opera el telepeaje de su red propia, lo que le permitió autonomía y control de los procesos relacionados con interoperabilidad, así como un mejor manejo de los recursos en esquemas de mayor eficiencia operativa, técnica y administrativa, con el portal web para clientes IAVE y la aplicación móvil IAVE a junio de 2023, cuenta con 319,221 clientes propios y 442,155 TAG registrados.

Asimismo, CAPUFE inició el 8 de octubre de 2022, la Gestión de Cobro de Telepeaje de la Autopista Chamapa-Lechería, uno de los tramos más complejos de la red FONADIN. La transición se llevó a cabo de manera eficaz para todos los usuarios, sin afectación en el servicio.

^{1/} 1. Autopista Guadalajara-Colima, Tr. Lím. Col/Jal-Ent. Sayula; 2. Tramo Carretero Compostela-Las Varas km 54+000 al km 65+074; 3. Viaducto Santa Catarina N.L.; 4. Construcción del Libramiento carretero de Ciudad Juárez; 5. Ampliación autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas; 6. Tramo Pátzcuaro-Uruapan; 7. Oaxaca-Puerto Escondido tramo: Barranca Larga Ventanilla; 8. Autopista Tepic-Villa Unión (Obra Social); 9. Tepic-Puerto Vallarta tramo Las Varas-Puerto Vallarta; 10. CMRO Tepic-Compostela y Compostela-Las Varas km 65+074 al km 83+100; 11. Libramiento carretero Ventura-El Peyote; 12. Modernización Autopista Ecuandureo-La Piedad Zitácuaro-Maravatío y Lagos de Moreno; 13. Atizapán-Atlacomulco; 14. Armería-Manzanillo; 15. Ecatepec-Peñón (Pirámides-Texcoco); 16. Mitla-Tehuantepec.

^{2/} Dos caminos y 28 puentes (16 nacionales y 12 internacionales).

^{3/} 36 caminos y un puente nacional.

En materia de obra pública de la red propia, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se contrataron trabajos de conservación menor por 32.1 millones de pesos sin IVA:

- Mantenimiento menor del tramo Chapalilla-Compostela del kilómetro 0+000 al 35+500, con una inversión de 6.7 millones de pesos.
- Conservación normal de la autopista Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris del kilómetro 62+190 al kilómetro 103+400 por 12.9 millones de pesos.
- Nuevo Teapa-Cosoleacaque, en tramos aislados ambos cuerpos del kilómetro 0+000 al kilómetro 34+000, con una inversión de 12.5 millones de pesos.

De enero a junio de 2023, se contrataron mediante licitación pública nacional, seis obras para trabajos de conservación mayor en la red propia por 297 millones de pesos.

- Mantenimiento mayor de la autopista Chapalilla-Compostela Supervisión y control de calidad de la obra, con una inversión de 27.1 millones de pesos.
- Rehabilitación tramos aislados de la autopista Cuauhtémoc-Osiris, con una inversión de 179.4 millones de pesos.
- Supervisión y control de calidad de la obra, con una inversión de 48.7 millones de pesos.
- Reparación del Puente Antonio Dovalí Jaime Supervisión y control de calidad de la obra, con una inversión de 41.9 millones de pesos.

Para la Estrategia de Conservación y Modernización 2023, CAPUFE cuenta con un presupuesto autorizado por el FONADIN de 4,101.5 millones de pesos, con un avance en la contratación de 70% (2,874.4 millones de pesos) y un avance físico de 23% que se desglosa:

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizó mantenimiento mayor^{1/} con una inversión de 1,978 millones de pesos. Se consideran obras prioritarias que rebasan un monto contratado de 50 millones de pesos, las cuales en conjunto representan 660 millones de pesos con trabajos en los tramos de: México-Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Isla, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Estación Don-Nogales, Saltillo-Torreón, México-Querétaro, y Tijuana-Ensenada.

Asimismo, se realizaron los siguientes trabajos en la red FONADIN:

- Mantenimiento mayor de estructuras con un monto autorizado de 695.2 millones de pesos, contratado 256.2 millones de pesos.
- Inspección visual de estructuras tradicionales autorizado 33.4 millones de pesos, contratado 30.4 millones de pesos.
- Inspección de estructuras especiales autorizado 2.7 millones de pesos, contratado 2.2 millones de pesos.
- Inspección visual de estructuras menores autorizado 30.7 millones de pesos, contratado 27 millones de pesos.
- Estudios y proyectos autorizado 13.7 millones de pesos, contratado 5.2 millones de pesos.
- Estudios y proyectos de puentes autorizado 50.3 millones de pesos, contratado 43.1 millones de pesos.
- Iluminación de túneles Durango-Mazatlán 1 y Cuernavaca-Acapulco 3 autorizado 75.5 millones de pesos.

^{1/} El mantenimiento mayor contempla los trabajos de colocación de carpeta asfáltica y microcarpeta, bacheo superficial, profundo, riego de sello incluye renivelaciones en tramos aislados.

- Mantenimiento mayor del puente Ing. Mariano García Sela,^{1/} Veracruz, autorizado 151 millones de pesos.

Para estudios y proyectos de la red FONADIN se cuenta con 130.8 millones de pesos, de los cuales a junio de 2023 se han contratado 116.5 millones de pesos.

Se interviene el corredor México-Acapulco con trabajos de conservación periódica en las autopistas México-Cuernavaca-Acapulco con una inversión de más de 210 millones de pesos.

Para el ejercicio 2023, se cuenta con 253 millones de pesos para el mantenimiento y modernización de la infraestructura de las plazas de cobro de la red FONADIN, de los cuales a junio se han contratado 172 millones de pesos.

Se llevaron a cabo siete operativos por vacaciones y días festivos, en coordinación con la Guardia Nacional, Ángeles Verdes, Protección Civil y policías estatales y locales.

CAPUFE participa permanentemente en las mesas de trabajo de coordinación interinstitucional del “Plan Nacional de Caseta Segura”, ello permitió disminuir en 91.2% la afectación de los ingresos por peaje en las plazas de cobro administradas por el organismo.

SECTOR FERROVIARIO

El Sector Ferroviario es fundamental para el desarrollo económico en México. Los ferrocarriles son eficientes y económicos en distancias medias y largas, son menos contaminantes por tonelada transportada y reducen la afluencia vehicular en las carreteras, con lo que se reduce el índice de accidentes y el deterioro de la infraestructura.

Estas ventajas lo convierten en un sector competitivo; por ello, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se fortaleció la infraestructura ferroviaria con las siguientes acciones:

- Se continuaron las obras de construcción para los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya a cargo del concesionario, mismos que presentaron un avance físico de 92% y 73%, respectivamente.
- Se avanzó en la ejecución del proyecto de ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA: se obtuvo la Manifestación de Impacto Ambiental; en la liberación del derecho de vía se avanzó 40% y en la reubicación del patio de maniobras de carga 65%.
- Se continuó la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, que tiene un avance físico de 85.7% y un avance financiero de 84.9%. Durante el periodo de referencia se ejecutaron los siguientes trabajos:
 - Tramo I. Se concluyó la instalación de vía y catenaria flexible, se energizó la subestación de Tracción I y se logró contar con la conexión de acometidas de CFE en talleres y cocheras en las estaciones Zinacantepec, Pino Suárez, Tecnológico y Lerma.
 - Tramo II. Se concluyó la instalación de vía y catenaria rígida en los dos túneles; se cuenta con un avance de 45% en el equipamiento de las galerías del Bitúnel.
 - Tramo III SICT. De los 10 frentes a cargo de la SICT, seis se encuentran concluidos al 100% y cuatro frentes se encuentran en proceso.^{2/}
 - Tramo III CDMX. Registró un avance en obra civil de 70.4%, la CDMX continúa con el montaje de elementos prefabricados.
 - Tramo IV Obra Electromecánica. Presenta un avance de 78%.

^{1/} Puente Vehicular Superior, ubicado en la autopista CD. Mendoza-Córdoba en el kilómetro 284+700.

^{2/} Estación Vasco de Quiroga, Viaducto Atirantado, Viaducto Doble Voladizo y Viaducto 0.

- Tramo V. Se concluyó la obra civil, la obra electromecánica registró un avance de 99% y se iniciaron las pruebas a equipos en talleres y cocheras.

- Se otorgó apoyo al Proyecto del Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto Monterrey, para que pueda acceder a recursos del FONADIN y ejecutar la estructura y superestructura, obras electromecánicas y gerencia del proyecto.

Por medio de los Convenios de Coordinación y Reasignación, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se priorizó el desarrollo ferroviario de pasajeros, al suscribirse un convenio de reasignación de recursos por 950 millones de pesos con la CDMX para el “Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México”.
- La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, apoyó a la Ciudad de México con el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México (Trolebús Chalco-Santa Marta), con recursos para el finiquito en la adquisición de trolebuses.

La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), de septiembre de 2022 a junio de 2023, realizó las siguientes acciones:

- Consolidó el manejo y difusión de la estadística del Sistema Ferroviario Mexicano, generó publicaciones mensuales^{1/} sobre la operación y seguridad en el sector.
- En un marco de análisis y valoración de las vías cortas o ramales en desuso la ARTF elaboró una metodología con la cual se logró determinar la potencialidad de su uso ferroviario.
- Difundió materiales cartográficos digitales de la red de transporte ferroviario de carga y pasajeros

dirigido a sistematizar los distintos acervos documentales y cartográficos que describen la Red Ferroviaria Nacional.

- En materia de digitalización de trámites ferroviarios, se cambió a un esquema de Licencia Federal Digital Ferroviaria centralizado; con ello, se generó una mayor eficiencia en la integración, validación y emisión de las licencias.
- Actualizó las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario.
- Publicó cinco proyectos de Norma Oficial Mexicana (NOM) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su consulta pública, e integró el grupo de trabajo para la modificación de la NOM-003-ARTF-2019, “Sistema ferroviario-seguridad-clasificación y especificaciones de vía”.
- Integró el grupo interinstitucional para la elaboración de las “Disposiciones Generales en materia de Conservación y Mantenimiento de Vía y Estructuras para el Sistema Ferroviario Mexicano”.^{2/}
- Emitió 985 Licencias Federales Digitales Ferroviarias y ejecutó 121 actos de verificación en el Sistema Ferroviario Mexicano.

SECTOR AÉREO

Con la finalidad de mantener y mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM), se continuó con las obras de rehabilitación y modernización, para fortalecer la seguridad de las operaciones aéreas. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se suscribieron convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con el

^{1/} Información disponible en: https://www.gob.mx/artf/archivo/documentos?idiom=es&filter_origen=archive

^{2/} Con la participación del Instituto Mexicano del Transporte, la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal y la Dirección General de Servicios Técnicos.

Gobierno de la Ciudad de México por 475 millones de pesos, para los trabajos de reforzamiento estructural de la Terminal 2.

- Se concluyó la obra civil y electromecánica de la pista 05 izquierda 23 derecha.
- Se avanzó en la construcción de la plataforma de emergencia con el fin de contar con una posición aislada de estacionamiento para aeronaves bajo sospecha de actos de interferencia ilícita.
- Se inició la rehabilitación de los sistemas de luces de protección de pista, para avisar a pilotos y conductores de vehículos, que están por ingresar a una pista activa.

Para optimizar la capacidad operativa y proporcionar niveles aceptables de calidad y seguridad operacional, en consenso con las aerolíneas, se determinó la reducción temporal y preventiva de 61 a 52 operaciones por hora, debido a la saturación, así como para hacer más eficientes las operaciones aéreas.

En cumplimiento al Decreto^{1/} por el que se declara cerrado el AICM a las operaciones de carga, se asignaron horarios a las aerolíneas cargueras hasta el 7 de julio de 2023.

En materia de **infraestructura aeroportuaria** regional, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Se concluyó la ampliación y remodelación del edificio de pasajeros existente y del edificio anexo a la torre de control en el aeropuerto de Tepic, Nayarit, mediante un contrato de coinversión.
- Se amplió el edificio terminal existente y por medio de un contrato de coinversión se continuó

con las obras de construcción de la nueva terminal de pasajeros, y la ampliación y reconfiguración de la plataforma de aviación comercial y general en el aeropuerto de Puerto Escondido, Oaxaca.

- Se tuvo un avance de 77.7% en la rehabilitación de pista, rodajes y plataforma del aeropuerto de Colima, Colima.
- Se registró un avance de 93.8% en la rehabilitación de pista y áreas operacionales en el aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche.
- Se trabajó en la rehabilitación de la pista, calles de rodaje y plataformas con un avance de 32.9% del aeropuerto de Puebla, Puebla.

Con inversión de los Grupos Aeroportuarios se continuó con la modernización y rehabilitación de rodajes en el aeropuerto de Cancún; ampliación y remodelación del edificio terminal del aeropuerto de Monterrey; y construcción de la nueva pista 10L/28R en el aeropuerto de Guadalajara.

En diciembre de 2022, se otorgó la concesión para operar, administrar y explotar el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

Durante septiembre de 2022 y junio de 2023, se llevaron a cabo acciones para incrementar la conectividad aérea: se autorizaron 80 nuevas rutas internacionales, de las cuales 48 corresponden al transporte de pasajeros y 32 al de carga; y 173 rutas nacionales, de las cuales 157 corresponden al transporte de pasajeros y 16 al de carga.

En septiembre de 2022, se firmó un Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de la República de Cuba mediante el cual se modificó el cuadro de rutas del Convenio sobre Transporte Aéreo firmado en 1991.

Con el fin de apoyar el desarrollo de las líneas aéreas, en diciembre de 2022, se otorgó la concesión para prestar el servicio público de Transporte Aéreo

^{1/} DECRETO que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678705&fecha=02/02/2023#gsc.tab=0

Nacional Regular de Carga a la empresa TM Aerolíneas, S.A. de C.V.

Para recuperar la categoría 1 en seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de América (FAA por sus siglas en inglés), se continuó con el proceso de atención a las 39 no conformidades mismas que quedaron solventadas en mayo de 2023.

Del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, se atendió la Auditoría Internacional *Aviation Safety Assessment* (IASA, por sus siglas en inglés), cuyo reporte final será emitido en julio de 2023.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 297 verificaciones técnico-administrativas con objeto de verificar el cumplimiento de la reglamentación aeronáutica por parte de los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo.

Con el propósito de reforzar las operaciones en el **Sistema Aeroportuario Mexicano**, se elaboraron propuestas para un plan de mercadotecnia y la creación de una herramienta digital móvil para promover servicios de seguimientos de vuelos y la oferta comercial en los aeropuertos del sistema.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se continuó con los trabajos de coordinación para la puesta en operación de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y migración de carga dedicada. Al efecto, se realizaron 138 eventos con 98 grupos de interés como aerolíneas, almacenes, recintos fiscalizados, prestadores de servicios, autoridades aeronáuticas y aduaneras.

Para contar con rutas aéreas más seguras y eficientes Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano concluyó el diseño e implementación de los procedimientos de salidas, llegadas y aproximaciones con el uso de la Navegación Basada en el Rendimiento (PBN) para los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca,

Puebla, Cuernavaca y el AIFA. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo 1,918,583 operaciones aeronáuticas.

Por medio de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se suministró al sistema aeroportuario mexicano 4,428 millones de litros de combustible.

Al cierre de junio de 2023, el servicio de almacenamiento de combustibles bajo la modalidad de uso común se proporcionó en 10 estaciones de combustibles: Felipe Ángeles, Toluca, Monterrey, Puebla, Veracruz, Guadalajara, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Cancún y México.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Para establecer mejores prácticas en el cobro del servicio de grúas, salvamento y depósito de vehículos, el 3 de mayo de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide el Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos.^{1/}

Con el propósito de incrementar la seguridad en la red carretera del país, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se dio continuidad a las siguientes acciones:

- Se realizaron 3,749 inspecciones a empresas autorizadas a prestar el servicio de autotransporte, 4.4% superior a lo registrado en el periodo septiembre de 2021 a junio de 2022.
- Se llevaron a cabo 134,648 verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, lo que representó un incremento de 17.2% comparado con el mismo periodo del año anterior.

^{1/} Decreto por el que se expide el Reglamento: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687752&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0

En abril de 2023, se publicaron los lineamientos para el Mapa de Ruta Tecnológica del Transporte Terrestre en México, Visión 2021-2050. Su objetivo es la promoción de una transición tecnológica en la integración de los diferentes modos de transporte, la eficiencia operativa y energética, la innovación y la modernización del transporte terrestre en México.

Para impulsar la modernización de la flota vehicular del autotransporte federal de carga y pasaje, en colaboración con Nacional Financiera, se modificaron las condiciones del esquema denominado *Pari-Passu*, dirigido a otorgar garantías financieras a empresas pequeñas transportistas y hombres-camión, que no son susceptibles de crédito por parte de las instituciones financieras. Los cambios gestionados fueron los siguientes:

- Ampliación de la garantía SCT-NAFIN de 50% a 60%.
- Tasa promedio esperada menor a 13.4%.
- Adquisición de unidades seminuevas de 8 a 10 años.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se otorgaron 141 créditos por 324.12 millones de pesos.

SECTOR PUERTOS Y MARINA MERCANTE

El sector marítimo portuario mantiene como prioridad el desarrollo de infraestructura portuaria intermodal en beneficio del desarrollo regional de las zonas portuarias, de la interconectividad regional y del fortalecimiento de la marina mercante nacional.

De esta manera, se promueve la planeación y construcción de proyectos portuarios que incentiven el mercado interno para aprovechar el cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, siempre con una perspectiva de desarrollo sostenible, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de infraestructura portuaria, se invirtieron 8,925 millones de pesos, integrados por 3,029 millones de recursos propios, 2,517 millones de recursos fiscales y 3,379 millones de pesos de recursos privados. Se destacan las obras en las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS):
 - Con recursos propios se realizaron las siguientes obras:
 - Ensenada. Se concluyó el centro de emergencias portuarias y las oficinas operacionales en el puerto de “El Sauzal”.
 - Puerto Vallarta. Se construyó la marina dársena “Las Piedras” lo que incrementó el número de posiciones de atraque y se trabaja en la Terminal Marítima para Embarcaciones Turísticas.
 - Lázaro Cárdenas. Se avanzó en la construcción del muelle marginal para albergar embarcaciones menores y remolcadores que tiene 70% de avance; se construye el muelle marginal para embarcaciones de hasta 285 metros de eslora. En la zona sur del puerto, se construye un muelle especializado para cabotaje y, amplía la vialidad que ayudará a disminuir el congestionamiento en esta ruta fiscal; se adquirió el predio de Isla de la Palma y se rehabilita la infraestructura existente.
 - Altamira. Se avanzó en el dragado de construcción para la profundización del canal de navegación a 14.40 NBM (nivel de bajamar medio) con 40% de avance y se construyen 2.3 kilómetros de vialidades laterales en paso superior vehicular para la carga que circula del puerto al norte del país con 31% de avance.
 - Tampico. Se construye el edificio para el control del tráfico marítimo, lo que ampliará la capacidad de control marítimo en 22 kilómetros de frente de agua.

- Ampliación del puerto de Veracruz. Se construyó un muelle de servicios para remolcadores; se realizó el dragado de la zona sur del muelle de graneles y, se trabaja en la conclusión del muelle de la terminal de granel mineral. Como parte de la nueva aduana, se construyen: la rampa de emergencia y techumbre para el edificio principal de trámites legales y los edificios para apoyo en control y vigilancia de la operación aduanera.
- Dos Bocas. Se trabajó en las áreas de circulación vehicular que darán acceso a la zona de muelles, la construcción de áreas de escurrimiento de aguas pluviales y el alumbrado público del área de patios, que son obras de urbanización complementarias para la terminal de usos múltiples.
- Con recursos fiscales se ejecutaron las siguientes acciones:
 - Salina Cruz. Se continuó con el rompeolas oeste y se tiene 49% de avance y se trabaja en el refuerzo de los muelles del puerto comercial.
 - Coatzacoalcos. Se trabaja en el sistema de suministro de agua a instalaciones y embarcaciones; en el sistema eléctrico de media y baja tensión, y en la construcción de la conexión ferroviaria para el acceso a la nueva terminal de contenedores y al recinto portuario la “Laguna de Pajaritos”.
- Con inversión privada destacan las siguientes obras portuarias:
 - Topolobampo. Se concluyó la terminal de almacenamiento de hidrocarburos que consiste en siete tanques de almacenamiento para hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y otros fluidos; y se firmó un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para la construcción de una instalación de usos múltiples.
 - Manzanillo. Se encuentra en proceso la ampliación y equipamiento de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC II) con una inversión de más de 2 mil millones de pesos, y el equipamiento de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC I) con una inversión de 305 millones de pesos.
 - En Altamira. Se construyó un muelle y un patio de operaciones para la terminal de usos múltiples.
 - En la ampliación del puerto de Veracruz. Se celebró el fallo de una licitación para una terminal de carga mixta que se comenzará a construir este año.
 - En Coatzacoalcos. Se formalizó un contrato de cesión parcial de derechos para la construcción de un muelle de 400 metros de longitud que permitirá la recepción de etanol en el recinto portuario de la Laguna de Pajaritos.
- Se emitieron los acuerdos por los que delimitaron y determinaron los recintos portuarios de Salina Cruz, Oaxaca, Puerto San Blas y Puerto Balleto, Nayarit.
- Como parte de las obligaciones de verificación y planeación en desarrollo portuario, se autorizaron 17 Reglas de Operación y 16 vigencias a Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las ASIPONAS y Administraciones Portuarias Integrales estatales y municipales. Además, se registraron y tramitaron 83 Programas Operativos Anuales de las ASIPONAS y se registraron cuatro tarifas por el uso de infraestructura portuaria.
- El movimiento de carga ascendió a 210,130 millones de toneladas y se movilizaron 5.8 millones de contenedores; se movilizaron 13.5 millones de pasajeros (7.4 millones de cruceristas en 2,493 cruceros y 6.1 millones de pasajeros de transbordador) superior en 22% a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

- Para cumplir con lo estipulado por Organización Marítima Internacional para la creación de una Ventanilla Única Portuaria, se implementó el “Programa Puerto Inteligente Seguro” en todas las ASIPONAS; mismo que fue ganador del “Premio Marítimo de las Américas 2022”, en la categoría de “Seguridad Cibernética Portuaria, de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos”. Por su parte, la ASIPONA Ensenada obtuvo el “Premio Marítimo de las Américas 2023”, en la categoría “Gestión Verde y Sostenibilidad Portuaria 2023”.
- Como parte de los esfuerzos para fortalecer a la Marina Mercante Nacional, se realizó lo siguiente:
 - Se concluyó el “Proyecto de Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y la Industria de la Construcción Naval”, se analizó en la Comisión de Marina de la H. Cámara de Diputados y fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados para su revisión.
 - Se suscribió el convenio de reconocimiento de derechos y obligaciones para la operación del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR) entre la Secretaría de Marina y Nacional Financiera. Las Reglas de Operación están en proceso de actualización.
 - Se concluyó el análisis de Servicios Regulares de Transporte Marítimo en México 2022 que da a conocer la oferta de servicios regulares de las líneas navieras.
- Se llevó a cabo la renivelación de 251 plazas de nivel de mando de personal de la ASIPONAS de Dos Bocas, Ensenada, Mazatlán, Progreso, Puerto Vallarta, Topolobampo, Tuxpan, Guaymas, Puerto Chiapas, Coatzacoalcos y Salina Cruz.
- Como resultado de la implementación del “Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias”, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 97 actividades de evaluación y auditorías a instalaciones portuarias.
- En materia de educación náutica, destacan las acciones siguientes:
 - Se formalizó el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de creación de la Universidad Marítima y Portuaria de México; y están en desarrollo los planes y programas de estudio de tres licenciaturas que atenderán la demanda de la industria marítima y portuaria.
 - Como parte de la vinculación internacional educativa, se firmó con el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea un Memorándum de Entendimiento para la cooperación en materia de formación y educación; resultado de ello, dos alumnos de las Escuelas Náuticas Mercantes participaron en el Programa Global de Formación a Bordo 2022 y cuatro estudiantes participan en el ejercicio 2023, en la República de Corea.
 - Se matricularon 970 alumnos; 694 pilotos navales (Oficiales de Puente) y 276 maquinistas navales (Oficiales de máquinas).
 - En la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, en modalidad presencial y en línea, cuenta con 52 matriculados.
 - Se capacitaron a 9,075 oficiales y personal subalterno de la Marina Mercante Nacional y a 5,580 pescadores ribereños y prestadores de servicios turísticos en temas de seguridad, supervivencia y contra incendio.

MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Para garantizar la capacidad física del personal técnico y de los operadores de los medios de transporte, de septiembre de 2022 a junio de 2023,

se realizaron 279,715 exámenes psicofísicos integrales al personal del transporte federal que obtiene o renueva una licencia federal; y 19,927 exámenes médicos de operación al personal que conduce y auxilia los diferentes medios de transporte.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se verificaron 40 unidades médicas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y 80 verificaciones a médicos dictaminadores pertenecientes al Programa Terceros Autorizados.

COBERTURA SOCIAL DE BANDA ANCHA E INTERNET EN TODO EL PAÍS

Bajo los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, se elaboraron dos políticas públicas que refuerzan el compromiso de generar mayor bienestar a la población con ayuda del acceso a Internet en todo el país:

- **“Programa de Cobertura Social 2022-2023”**,^{1/} publicado el 16 de enero de 2023 en el DOF, que identifica las zonas de atención prioritaria que requieren servicios de telecomunicaciones, principalmente Internet de banda ancha, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de este servicio, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad. Con este programa, se identificaron 5,900 localidades prioritarias.
- **“Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2023”**,^{2/} publicado el 16 de enero de 2023 en el DOF, permite identificar inmuebles de propiedad

^{1/} Programa de Cobertura Social 2022-2023: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677161&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0

^{2/} Programa de Conectividad en Sitios Públicos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677160&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0

pública, así como sitios asociados a programas y proyectos públicos en los que se puede ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita en beneficio de la población. Se identificaron 5,088 sitios públicos prioritarios por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal.

El 24 de abril de 2023, se certificó que el proyecto **“Red Compartida”** cumplió con el tercer Hito de Cobertura Poblacional, superó el compromiso de 70% al llegar a 71.9%; es decir, 80.8 millones de habitantes, ubicados en más de 113 mil localidades, incluye 87 pueblos mágicos. Respecto a la cobertura social comprometida en este Hito, se alcanzó 19.8%, y se cubrió a 22.2 millones de habitantes en más de 111 mil localidades, que en su mayoría tiene una población menor de 250 habitantes.

Se continuó con el proyecto **“Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible”**, mediante el cual se provee conectividad satelital gratuita a Internet en sitios públicos de localidades rurales alejadas y de difícil acceso, que cuenten con proyectos productivos y de beneficio a la comunidad identificados por los propios habitantes, con el fin de que éstos puedan aprovechar al máximo las bondades y posibilidades de los recursos digitales.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se implementaron 12 Aldeas Inteligentes, para llegar a un total de 72, en 15 entidades federativas.^{3/} El acceso a Internet se logró por medio de la provisión de Internet satelital como contraprestación de la capacidad satelital reservada al Estado.

En la edición 2023 de los “Premios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y del Conocimiento 2023 (WSIS, por sus siglas en inglés)

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, el proyecto fue elegido *Champion 2023*, en la categoría 1 “El rol de los gobiernos y todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo”.

Con el propósito de que la población cuente con habilidades y competencias digitales para su uso y aprovechamiento y participe plenamente en la sociedad del conocimiento y contribuya al desarrollo económico del país, se actualizó el modelo de aprendizaje basado en el **Marco de Habilidades Digitales**, para llevar conectividad a Internet.

IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN REDES CRÍTICAS Y DE ALTO DESEMPEÑO

Para disminuir la brecha financiera y digital en el país, se amplió la red de sucursales de **Financiera para el Bienestar**.^{1/} De septiembre de 2022 a junio de 2023, se abrieron 21 nuevos puntos de servicio en 13 municipios,^{2/} en beneficio de 351 mil habitantes que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, para sumar un total de 1,732 sucursales. Con ello, se logró atender a 87.1% de la población del país; es decir, 109.7 millones de personas, proporcionándoles

acceso a los servicios financieros básicos y a la comunicación telegráfica y digital.

Por medio de los satélites Bicentenario y Morelos 3, y de los centros de control satelital y de comunicaciones, se proporcionaron servicios fijos y móviles a las instancias de seguridad nacional y entidades de cobertura social, con una disponibilidad de 100%.

Para fomentar el **uso eficiente del espectro radioeléctrico** e impulsar el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en servicios de radiocomunicaciones y maximizar su aprovechamiento, para ofrecer mayor cobertura y facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, principalmente de Internet de banda ancha en territorio nacional, el 5 de diciembre de 2022 se publicó en el DOF el “Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024”.^{3/}

El **Servicio Postal Mexicano**, con una red de 7,216 puntos de servicio propios y con terceros, de septiembre de 2022 a junio de 2023, manejó 272.1 millones de piezas, de las cuales, 6 millones correspondieron a envíos de paquetería, con acceso a 122 millones de habitantes; lo que representó una cobertura de 96.9% de la población total en México. Con ello, se contribuyó a la inclusión digital para la población que habita en municipios de alta y muy alta marginación.

^{1/} El 21 de octubre de 2022, se publicó en el DOF el cambio de denominación de Telecomunicaciones de México (TELECOMM) al de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) y se le asignaron nuevas funciones para mejorar y extender sus servicios a un mayor número de personas, principalmente las radicadas en aquellas comunidades excluidas por la banca tradicional.

^{2/} Chiapas: Tapilula; Michoacán: Indaparapeo; Morelos: Amacuzac, Axochiapan, Coatetelco, Huitzilac; Nuevo León: Hidalgo; Puebla: Los Reyes de Juárez, Zapotitlán de Méndez; San Luis Potosí: Huehuetlán; Veracruz: Actopan, Medellín, Ozuluama de Mascareñas.

^{3/} Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673272&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0

TURISMO

La estrategia establecida por el Gobierno de México para contener los efectos adversos de la pandemia en el turismo resultó exitosa, ya que permitió retomar inmediatamente la recuperación de este sector y consolidar sus resultados para retomar la senda de crecimiento, bajo los principios de una política turística incluyente, con enfoque social y de respeto a los derechos humanos. La importancia del sector turístico radica en que es una pieza fundamental para fomentar el crecimiento económico, el desarrollo regional y la generación de empleos de calidad en aquellas regiones que tienen potencial turístico.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), en 2022 México se situó en la novena posición a nivel global en ingreso de divisas por visitantes internacionales y en sexto lugar en llegada de turistas internacionales.

Principales resultados del turismo internacional a México, 2019-2023

- Los siguientes indicadores, que comparan enero a junio de 2023 respecto al mismo periodo de 2019, muestran que el turismo internacional en México, recuperó el nivel prevaleciente antes de la pandemia:
- La llegada de turistas representó 91.1%.
- El gasto turístico creció 21.4% y el gasto medio pasó de 540.8 a 720.4 dólares.
- Los turistas por vía aérea aumentaron en 8.2%, su gasto total creció 23.4% y el gasto medio por turista 14.1%.
- Por su parte, los pasajeros en crucero aumentaron en 6.3%, su derrama económica en 25.9% y el gasto medio por persona pasó de 68.4 a 80.7 dólares.

Durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se observaron los siguientes resultados:

- La llegada de turistas internacionales fue de 33.7 millones, con una derrama de 23,159 millones de dólares, lo que representó incrementos de 12.9% y 13%, respectivamente, en comparación con los niveles alcanzados en igual periodo previo. El

gasto medio por turista se ubicó en 688.1 dólares y significó un incremento anual de 0.1%.

- Por vía aérea arribaron al país 18.4 millones de turistas, con un crecimiento anual de 11.9%, lo que generó una derrama económica de 20,681 millones de dólares y un aumento anual de 11.9%. El gasto medio ascendió a 1,122.3 dólares.
- Los principales países emisores de turistas internacionales vía aérea a México fueron: Estados Unidos de América (EUA) con 10.7 millones de turistas, Canadá con 2.1 millones, Colombia con 661 mil, Reino Unido con 411 mil y España con 282 mil turistas. En conjunto representaron 76.7% de este mercado.
- El Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur arrojó una ocupación promedio de 59.5% y significó 7.5 puntos porcentuales por arriba del periodo similar previo.
- Se recibieron 7.8 millones de pasajeros en cruceros, con una derrama de 640.6 millones de dólares y un gasto promedio de 80 dólares.
- En materia de empleo, durante el primer trimestre de 2023 se logró un récord histórico en el sector al alcanzar 4.7 millones de puestos de trabajo, que representaron 8.9% del empleo nacional. La tasa trimestral de crecimiento fue de 1.6%, que equivale a 74,269 personas por encima del trimestre previo.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se inscribieron 5,350 nuevos prestadores de servicios en el Registro Nacional de Turismo, para un total de 39,700, cifra que representó un crecimiento anual de 17%.

En materia de **promoción turística**, México tuvo presencia en diversas ferias y foros internacionales, entre los que destacan los siguientes:

- “FIEXPO” *Latin America 2023* (19 al 22 de junio) en Panamá, Panamá; *WTM Latin América 2023* (3 al 5 de abril) en Sao Paulo, Brasil; ITB, Berlín 2023 (7 al 9 de marzo) en Berlín, Alemania; *Vitrina Turística ANATO 2023* (22 al 24 de febrero) en Bogotá, Colombia; *WTM London 2022* (7 al 9 de noviembre) en el Reino Unido; *IMEX America 2022* (11 al 13 de octubre) en Las Vegas, Nevada; *FIT 2022* (1 al 4 de

octubre) en Buenos Aires, Argentina; IFTM Top Resa 2022 (20 al 23 de septiembre) en París, Francia; y FITUR 2023 (18 al 22 de enero) en Madrid, España, en el que se le entregó a México un reconocimiento especial por el trabajo en favor de la comunidad LGBTIQ+ en el turismo.

- Del 26 al 29 de marzo se llevó a cabo en la Ciudad de México la 47 edición del “Tianguis Turístico México 2023”. Este evento fue considerado el más exitoso ya que contó con la presencia de 91 países de los cinco continentes y 2,347 compradores nacionales e internacionales. Mediante este evento se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se tuvo una participaron de 5,770 expositores y 1,429 empresas.
 - Se realizaron 88,476 citas de negocios y un monto aproximado de transacciones por 1,240 millones de pesos.
 - Se superaron varios récords históricos: número de citas de negocios, derrama económica, número de participantes y de expositores, de países participantes y de compradores nacionales e internacionales, adicionalmente se contó con la participación de la Organización Mundo Maya que se presentó ante más de 300 *hosted buyers* invitados.
- Con el propósito de incentivar la reactivación del turismo en los países miembros de la Alianza del Pacífico, durante diciembre de 2022 se realizó la campaña de promoción “Viaja, Descubre y Enamórate del Tesoro del Mundo invitación de la Alianza del Pacífico”.
- En la segunda edición (2022) del certamen internacional “*Best Tourism Villages*” organizado por la OMT, los Pueblos Mágicos de Creel, Chihuahua, y El Fuerte, Sinaloa, obtuvieron el distintivo de “*Best Tourism Villages*”.
- En 2022 México participó en dos foros de inversión turística: el 27 de octubre, en el “Foro Internacional de Inversiones en Turismo” organizado por la Alianza del Pacífico, el cual estuvo conformado por Chile, Colombia, Perú y México; y el 8 de noviembre en el “Foro Arreglo Global de Comercio y Género”, integrado por Canadá, México, Chile y Nueva Zelanda.
- Como parte del “Programa Reencuentro con mis Raíces”, como estrategia para apoyar la reactivación económica del sector turístico, se realizaron las siguientes giras en EUA: Dallas (7 al 9 de diciembre 2022), Chicago (11 al 13 de mayo 2023), y en Phoenix (20 al 24 de junio 2023). En Canadá se efectuó en Toronto, Ottawa y Montreal (2 al 8 de octubre 2022).
- Dentro de la operación “Toca Puertas”, del 19 al 26 de mayo de 2023, se llevó a cabo una gira de trabajo en Roma y Milán, Italia, con el propósito de fomentar la conectividad aérea entre ambos países, mediante la promoción de un nuevo vuelo que conecte Roma-Ciudad de México.
 - Se contó con la participaron de los estados de Nayarit y Tabasco, cinco asociaciones de empresarios turísticos y representantes empresariales y de una línea aérea nacional.
 - Se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades turísticas italianas y con emprendedores mexicanos en el país europeo.
- Se promovió la marca México en los eventos de la “Carrera Panamericana” a lo largo de su recorrido por las entidades federativas de Veracruz, Oaxaca, Ciudad de México, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí y Durango; se difundió en 81 países; así como en el serial Nascar México 2022 y 2023, con eventos en Ciudad de México y en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se llevaron a cabo diversas acciones para elevar la calidad y competitividad de los servicios turísticos. Al respecto, en materia de **certificación turística**, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se entregaron 458 constancias a establecimientos de hospedaje de acuerdo con su categoría, lo que permitió que mayor número de hoteles cuenten con una categoría registrada en el Sistema de Clasificación Hotel.



- Se emitieron 6,482 sellos y distintivos de estándares de calidad, que permiten a los prestadores de servicios adherirse al Sistema Nacional de Certificación Turística.

Certificaciones Turísticas

- La temporada 2023-2024 de la certificación “Blue Flag” se convirtió en la más importante de su historia en México, al alcanzar 108 sitios certificados. Lo anterior permitió que actualmente se cuente con 73 playas certificadas ubicadas en Baja California Sur, 25; Guerrero, cinco; Jalisco, seis; Nayarit, tres; Oaxaca, cuatro; Quintana Roo, 25; Sonora, dos; Tamaulipas, una; y Yucatán, dos; así como dos marinas localizadas en Nayarit y 33 embarcaciones en Quintana Roo. Con estos resultados México se mantuvo en la primera posición en el Continente Americano, en el décimo lugar a nivel mundial, y además se posiciona en el primer lugar en el mundo, en el rubro de Embarcaciones Turísticas.
- Adicionalmente se obtuvo la certificación internacional *EarthCheck*^{1/} nivel *Gold* para los Centros Integralmente Planeados (CIP) de Loreto e Ixtapa, y para los campos de golf Litibú y Palma Real. El CIP Bahías de Huatulco fue certificado con el nivel *Master*, máximo nivel del distintivo.

^{1/} *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

- En lo referente al Registro Nacional de Turismo, se entregaron 1,487 credenciales de guía de turista.
- Se otorgaron 1,933 sellos Calidad Punto Limpio V202 “Buenas Prácticas para la Calidad Higiénico-Sanitaria en el Sector Turismo” en 28 entidades federativas: Aguascalientes, nueve; Baja California Sur, 518; Campeche, siete; Chiapas, 45; Chihuahua, 187; Ciudad de México, 88; Coahuila, 208; Estado de México, 31; Guanajuato, 129; Guerrero, 58; Hidalgo, 80; Jalisco, seis; Michoacán, nueve; Morelos, 57; Nayarit, tres; Nuevo León, 45; Oaxaca, cinco; Puebla, 70; Querétaro, 16; Quintana Roo, 16; Sinaloa, 15; Sonora, cuatro; Tamaulipas, 17; Tlaxcala, 119; Veracruz, 79; Yucatán, seis y Zacatecas, 106.

En materia de **diversificación del producto turístico e innovación turística**, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se efectuaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de promover la oferta turística de los 132 Pueblos Mágicos, en octubre de 2022, se realizó el “Cuarto Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos”, en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, con 20 mil asistentes y una derrama económica superior a 150 millones de pesos.
- Se emitió el reconocimiento “Barrios Mágicos”, para fomentar la conservación de la identidad de las comunidades dentro de las urbes del país, cuyas cualidades hospitalarias y de convivencia con los visitantes las hacen aptas para la práctica del turismo temático. Se entregaron ocho reconocimientos.^{1/}
- El 26 de junio de 2023 se entregaron 45 nombramientos de Pueblos Mágicos^{2/}, por lo que, al sumarse con las 132 localidades, México cuenta con 177 Pueblos Mágicos.

^{1/} Centro Histórico, Chetumal, Quintana Roo; Barrio de Tlaxcala, San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villa de Seris, Hermosillo, Sonora; El Arbolito, Pachuca, Hidalgo; Jalatlaco, Oaxaca, Oaxaca; San Pedro, Uruapan, Michoacán; Santuario, Tixtla, Guerrero; y Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.

^{2/} Pabellón de Hidalgo, Aguascalientes; Santa Rosalía, Baja California Sur; Candelaria, Campeche; Copainalá y Ocozacoautla de Espinosa, Chiapas; Guachochi e Hidalgo del Parral, Chihuahua; General Cepeda, Coahuila; Jilotepec y Otumba, Estado de México; Ixcateopan de Cuauhtémoc y Zihuatanejo, Guerrero; Acaxochitlán y Metztitlán, Hidalgo; Cocula, Sayula y Temacapulín, Jalisco; Cotija, Michoacán; Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec, Morelos; Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, San Blas y Puerto Balleto, Nayarit; General Terán y General Zaragoza, Nuevo León; Huejotzingo y Teziutlán, Puebla; Pinal de Amoles, Querétaro; Cozumel, Quintana Roo; Ciudad del Maíz y Tierra Nueva, San Luis Potosí; San Ignacio, Sinaloa; San Carlos y Ures, Sonora; Frontera y Teapa, Tabasco; Ixtenco, Tlaxcala; Córdoba y Naolinco de Victoria, Veracruz; Espita, Motul de Carrillo Puerto y Tekax de Álvaro Obregón, Yucatán; y Villanueva, Zacatecas.

- Dentro de la estrategia “Rutas Mágicas de Color” se rehabilitó la imagen urbana de Múzquiz, Coahuila; Ixtapan de la Sal, Estado de México; Bacalar, Quintana Roo; e Isla Mujeres, Quintana Roo.
- Se concluyó la obra del proyecto “Gran Acuario de Mazatlán Mar de Cortés”, el cual inició operaciones el 6 de mayo de 2023. Dicho acuario es considerado el más grande de América Latina y cuenta con tanques monumentales de más de 5 millones de litros de agua en una construcción de 50 mil metros cuadrados, 19 salas de exposición, un jardín botánico y además alberga al Centro de Investigación de la Vida Marina del Mar de Cortés y sus ecosistemas.
- En coordinación con las secretarías de Marina y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se integró el producto ancla Islas Marías que ofrece ocho experiencias de turismo cultural y de naturaleza, enfocadas al archipiélago como área natural y al antiguo centro penitenciario.
- Se concluyeron los estudios de los “Planes Maestros de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina y de su Centro Turístico Sustentable”.
- Para apoyar el nombramiento de Temacapulín como Pueblo Mágico, se realizó el estudio de la zona y se propusieron líneas de acción como parte del “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, Jalisco”, además se integraron dos productos de los segmentos turismo: religioso y de aventura.
- En alianza con “World Vision” México, de febrero a junio de 2023 se impulsó la estrategia turismo por la niñez en 18 entidades federativas^{1/}. Dicha estrategia incluyó una consulta en la que

participaron 110 mil menores de edad y en donde se sensibilizaron y capacitaron a 4,202 personas para prevenir la trata y explotación infantil y adolescente.

En materia de **servicios al turista**, la Dirección General Ángeles Verdes, de septiembre de 2022 a junio de 2023, brindó los siguientes servicios:

- Se atendieron 109,358 servicios de asistencia en beneficio de 376,968 turistas, con una cobertura de 7,903,546 kilómetros de recorridos en la Red Nacional de Caminos.
- Se participó en los operativos vacacionales de invierno 2022 y semana santa 2023, en los que se atendió a 73,598 turistas, mediante una cobertura de 1,252,826 kilómetros en recorridos.
- Se registró ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor el “*software*” para la administración y operación de la atención al turista en carretera, desarrollado en el Centro de Geointeligencia Operativa Ángeles Verdes.
- Se inició la operación del Módulo de Atención e Información Turística en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).
- Se formalizaron convenios con los estados de Quintana Roo, Baja California y Tamaulipas para mejorar el parque vehicular de Ángeles Verdes.
- Se formalizó el Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Turismo, para fortalecer la seguridad en carreteras mediante la cooperación e intercambio de información entre la Guardia Nacional y los Ángeles Verdes.
- Adicionalmente, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo otros servicios en el sector turístico, entre los que destacan:

- Se brindó asistencia técnica al Gobierno del Estado de Guerrero y al municipio de Taxco de Alarcón, así como a la Asociación Hispano Judía en México, mediante la vinculación entre los tres órdenes de gobierno para el desarrollo de un producto cultural y religioso basado en la historia

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y San Luis Potosí.

y patrimonio edificado del primer asentamiento hispano-judío en Juliantla, Guerrero.

- Se realizaron diversas acciones de apoyo para asesorar al personal de 48 consulados y 50 embajadas en materia de comercialización. Adicionalmente, también se apoyó a 130 turoperadores y a otros prestadores de servicios.
- Se difundió la oferta de los segmentos de turismo cultural y de salud, hacia organizaciones civiles de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, así como a los gobiernos estatales y municipales de los destinos en los que se ubican.
- Se coordinaron 10 “Seminarios de Estrategias de Financiamiento y Desarrollos de Proyectos para MIPyMES Turísticas”, en conjunto con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y la Banca de Desarrollo representada por Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (hoy extinto).
- En mayo de 2023 se publicó el “Catálogo de Herramientas Digitales y Programas de Financiamiento para el Sector Turístico de México”.
- Se entregaron 278 Reconocimientos del Código de Conducta Nacional para proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual y laboral y el trabajo infantil, a empresas y establecimientos del sector turístico en las 32 entidades federativas del país.
- En noviembre de 2022 se participó en el proyecto “El empoderamiento de las Mujeres durante la recuperación del COVID-19”, organizado por la OMT, en el que se abordó el tema de la violencia en el sector.
- Se dio atención a 749 quejas de usuarios de servicios turísticos, con lo cual se logró

recuperar 503.1 miles de pesos y 27 mil dólares en devoluciones a favor de los quejosos.

En apoyo a la **profesionalización de prestadores de servicios turísticos**, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizaron tres ediciones del curso en línea “Fundamentos de la Promoción Turística” orientados a personal diplomático y a la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes. Estas ediciones contaron con 95 participantes.
- En materia de capacitación y cultura turística, se realizó el registro y validación de 175 cursos en línea y presenciales impartidos por instituciones educativas y entidades capacitadoras, para la validación de horas de refrendo para guías de turistas. Asimismo, se llevó a cabo el registro de 40 diplomados de formación de guías de turistas.
- Se impartieron 41 cursos de capacitación de manera virtual y presencial a 2,511 personas en materia de “Calidad en el Servicio, Trabajo en Equipo, Comunicación Asertiva, Calidad en el Servicio a la Comunidad LGBTQ+”, “Calidad en el Servicio al estilo *Disney*”, “Facilitadores Turísticos, Cultura Turística y Operación y Servicio en Centros Ecoturísticos”. Estos cursos se impartieron en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas. Dentro del Acuerdo por la Capacitación Turística de México, se capacitó a 4,262 prestadores de servicios, servidores públicos y guías de turistas, y se otorgaron 1,811 becas.
- El 16 de diciembre de 2022 se publicó la “Convocatoria del Concurso Nacional de Cultura Turística” con la temática “Turismo de inclusión, una alternativa de integración social: no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, en las categorías infantil, juvenil, libre y adultos mayores. La evaluación se realizará en agosto de 2023.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se celebraron 16 seminarios dirigidos a los capitanes de la industria del turismo, principales actores del sector turístico de los mercados emisores y a equipos de las embajadas y consulados encargados de la promoción turística del país.
- Para la “Profesionalización de Actores del sector”, se impartieron 18 sesiones de capacitación en beneficio de 128 personas de 15 *clústeres* de turismo de salud de 18 estados de la república^{1/}, mientras que en turismo religioso a 10 gobiernos estatales^{2/} con 57 participantes.

Como parte de las acciones en apoyo al **fomento de la sustentabilidad turística**, se realizó lo siguiente:

- En enero de 2023, dentro del “Proyecto ADAPTUR”, se implementó el “Programa de Formación”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de actores clave en los sectores público, privado y social del turismo, y reducir su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.^{3/} A junio de 2023, se inscribieron 1,098 participantes de 17 países.^{4/}
- En marzo de 2023, se elaboró la “Metodología ADAPTUR”, con el fin de transferir el aprendizaje obtenido durante los seis años de implementación del proyecto y promover la

formación de alianzas para su ejecución a nivel local, estatal o nacional.^{5/}

- Como parte del Proyecto KUXATUR, en mayo de 2023 se concluyó la “Guía Metodológica para la Formulación de Programas de Ordenamiento Turísticos Regionales y Locales del Territorio”, que consideran los contextos turísticos-sociocultural, ambiental, económico y urbano-rural; con el objetivo de fomentar el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos y para conocer e inducir el uso de suelo en las actividades productivas.
- Mediante una inversión de 349.8 millones de pesos, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron diversos trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación en los CIP y de los “Proyectos Turísticos Integrales (PTI) administrados por el FONATUR”.
- Como parte de la consolidación de los CIP y PTI, se celebró el contrato de apoyo técnico para la elaboración, revisión y evaluación de los planos maestros de proyectos técnicos de lotificación, estrategias generales de rehabilitación de accesos públicos a playas y proyectos conceptuales en los CIP Cancún, Los Cabos, Bahías de Huatulco, Ixtapa y en el PTI de Cozumel.
- Se concretaron 13 operaciones de venta de lotes ubicados en el CIP Bahías de Huatulco, por un monto neto de 159.2 millones de pesos.
- Se realizaron dos enajenaciones por sorteo, un departamento ubicado en Huatulco, pagado el 28 de marzo de 2023, y un lote en Playa Espíritu, pagado el 4 de octubre de 2022, por un total de 1.7 millones de pesos.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán.

^{2/} Baja California, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas y Michoacán.

^{3/} <https://campusidyd.com/sustentur-academy/adaptur/>

^{4/} Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

^{5/} https://adaptur.mx/wp-content/uploads/2023/03/ADAPTUR_brochure01FL_08.pdf

BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo^{1/} continúa con los esfuerzos importantes para ampliar y fortalecer el financiamiento para reactivar la economía, el mercado interno y el empleo, así como contribuir con el bienestar social. A pesar de las difíciles condiciones que se enfrentaron a raíz de la crisis sanitaria de 2020 y 2021, los altos niveles de inflación en 2022 y lo que esto implicó, en 2023, se canalizaron apoyos y financiamiento a los sectores prioritarios como las pequeñas y medianas empresas, la infraestructura pública, el comercio exterior, la vivienda, la promoción del ahorro y el crédito al sector militar.

Para ello, fue fundamental las acciones de inclusión financiera que realizaron las instituciones de fomento mediante la diversificación de sus productos y servicios dirigidos a su población objetivo; el fomento de las operaciones digitales entre la población, comercios y empresas; y la promoción de las competencias económico-financieras por medio de cursos de capacitación y educación financiera, dirigidos principalmente a las personas más vulnerables, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

Sin embargo, este 2023 es otro año de retos importantes para la colocación de financiamiento de la Banca de Desarrollo, debido a que su mercado registró menores disposiciones y se observó un aumento en los pagos anticipados de sus créditos. De enero a junio de 2023, la Banca de Desarrollo en su conjunto registró los siguientes resultados:

- Se colocó un financiamiento con crédito y garantías por 620,976 millones de pesos, con lo que reportó un **saldo de crédito directo e impulsado al sector privado** por 1,758,682 millones de pesos.
- Se brindó apoyo a 1,073,332 beneficiarios de su población objetivo, equivalente a un avance de 19.1% con relación a la meta en inclusión financiera definida para 2023.

De enero a junio de 2023 los apoyos y financiamiento que brindó cada una de las instituciones de fomento por sectores de atención, se presentan a continuación:

- El **sector empresarial** mediante Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), recibió los siguientes apoyos:
 - Se brindó atención a 342,114 empresas, de las cuales el 99.5% fueron Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
 - Se canalizaron recursos mediante créditos y garantías por 350,747 millones de pesos, NAFIN aportó 226,795 millones y 123,952 millones por BANCOMEXT, con lo que se logró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 594,514 millones de pesos, que representó el 61.6%, con relación a la meta programada para 2023.
 - El estrato de grandes empresas atendidas por NAFIN mostró un crecimiento de 12.9%, con relación al mismo periodo del año anterior.
 - El “Programa Cadenas Productivas de NAFIN” registró una derrama de 123,151 millones de pesos, con atención a 14,262 empresas. Este programa brinda liquidez a aquellas empresas proveedoras de bienes y servicios que apoyan a empresas del sector privado, sector público, Empresas Productivas del Estado y dependencias de gobierno, al anticipar el pago de sus cuentas por cobrar.
 - Con el “Programa Impulso NAFIN + Estados, de enero a junio de 2023”, se gestionaron

^{1/} Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Unidad de Banca de Desarrollo.

aportaciones por parte de los gobiernos estatales por 332 millones de pesos a un fondo de garantía, con lo cual se potencializaron dichos recursos para alcanzar una bolsa para financiamientos superior a los 6,230 millones de pesos. Este programa busca impulsar la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, mediante el acceso al crédito para las MIPYMES.

- En materia de capacitación y asistencia técnica, NAFIN conformó su modelo de atención, mediante la segmentación del mercado objetivo, así como el diseño y desarrollo de una oferta de acuerdo con las necesidades de cada segmento:
 - Inclusión y educación financiera (personas físicas).
 - Promoción y creación de nuevas empresas (emprendedores y microempresas).
 - Fortalecimiento y consolidación de empresas (pequeñas y medianas empresas).
- Esta oferta de capacitación cuenta con más de 130 cursos agrupados en programas que se brindaron sin costo a los usuarios y considera los siguientes temas: mujeres empresarias, ahorro e inversión, emprendimiento, acceso a financiamiento, promoción y venta mediante redes sociales, gobernanza corporativa, comercio exterior, y productividad, entre otros. De enero a junio de 2023 NAFIN por conducto de su “Programa de capacitación y asistencia técnica” atendió a 11,975 usuarios en las 32 entidades de la República Mexicana.
- Para el caso de BANCOMEXT, destacó el apoyo al sector turismo por medio del “Programa Turismo PYMEX”, cuyos proyectos atendidos generaron un saldo de cartera de 4,237 millones de pesos, a junio de 2023, con un total de 1,984 empresas apoyadas.
- Como parte de su “Programa de Garantías” y en coordinación con la banca comercial, BANCOMEXT por medio del “Programa Apoyo a PYMEX del Sector Automotriz”, se impulsó el

desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) pertenecientes a la cadena de exportación de este sector, se entregaron 182 millones de pesos, con un saldo de cartera de 1,431 millones de pesos, con lo que se benefició a 296 empresas.

- Los apoyos para el **sector de infraestructura** se canalizaron mediante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), cuyos resultados principales fueron los siguientes, de enero a junio de 2023:
 - Se otorgó crédito directo e inducido al sector privado por 46,663 millones de pesos, con presencia en 21 entidades federativas,^{1/} lo que permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 591,640 millones de pesos. De dicha cartera, 53% correspondió a estados, 3.5% a municipios y 43.5% a proyectos de infraestructura.
 - A junio de 2023, BANOBRAS contaba en su cartera de crédito con 395 municipios, de los cuales 24% pertenecen a la región prioritaria Sur-Sureste y, de estos el 63% tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.
 - Destaca el otorgamiento de financiamiento a 44 municipios con la ayuda del “Programa de Financiamiento BANOBRAS-FAIS” (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) por 890 millones de pesos. Adicionalmente, se otorgó financiamiento a ocho municipios y cuatro entidades paramunicipales del país, por más de 762 millones de pesos.
 - Para el sector carretero se otorgaron recursos por 1,439 millones de pesos para el financiamiento de siete proyectos: Autopista Cuapixtla-Cuacnopalan, Autopista Mante-

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Tula, Autopista Naucalpan-Ecatepec, Carretera Federal Saltillo-Monterrey-La Gloria, Autopista Conexión Oriente, Libramiento Juárez y Libramiento Poniente San Luis Potosí, con los que se generaron 23,210 empleos y contribuyó a la reactivación económica en nueve entidades federativas.^{1/}

- En el sector transporte, la modernización de la línea uno del Metro de la Ciudad de México recibió financiamiento por 1,221 millones de pesos.
- BANOBRAS reafirma su compromiso por impulsar acciones que promuevan mejores prácticas ambientales, sociales y con perspectiva de género, por conducto de sus Políticas Ambiental, Social y de Género. Como resultado de estas acciones, a junio de 2023, la cartera de proyectos sustentables ascendió a 76,368 millones de pesos, la cual representó el 12% de la cartera total de la Institución. Esta cartera considera proyectos en las siguientes categorías: infraestructura básica asequible, transporte sustentable, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales, entre otros.
- BANOBRAS también participó con su financiamiento y los apoyos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en 25 de los 68 proyectos incluidos en los dos Acuerdos para la Inversión en Infraestructura con el Sector Privado anunciados por el Gobierno de México. Dentro de estos proyectos están: la “Autopista Urbana Siervo de la Nación” que establece conexión con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Ferrocarril Suburbano en su ramal al AIFA, la Refinería de Tula y el Libramiento Sur de Oaxaca. La participación de BANOBRAS y del FONADIN permite impulsar el 37% de la inversión detonada por estos acuerdos.

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, México, Puebla, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.

• Para apoyar el **sector vivienda**, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) realizaron las siguientes acciones de enero a junio de 2023:

- En coordinación con el FOVI, la SHF otorgó financiamiento directo e inducido por 26,896 millones de pesos que representaron 25,156 acciones de vivienda. Este flujo permitió al cierre de junio de 2023, un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado en conjunto por 279,552 millones de pesos, lo cual benefició a más de 129 mil personas.
- Desde 2022, la SHF realizó esfuerzos importantes para consolidar el crédito individual como una alternativa adicional a la Banca Múltiple, el INFONAVIT y el FOVISSSTE, por lo cual otorga créditos de forma directa mediante plataformas tecnológicas de originación^{2/} y administración, con un enfoque principal en la vivienda social y media. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la inclusión de segmentos de la población con ingresos mixtos, ya sean asalariados o personas físicas con actividad empresarial, que son poco atendidos por la banca comercial o institutos de vivienda, así como colaborar con entidades financieras pequeñas y medianas.
- Para lograr este propósito, en 2022 se desarrolló el producto denominado "Hipoteca Digital FOVI", el cual tiene previsto iniciar su operación en el segundo semestre de 2023.
- Para impulsar la nueva “Política Nacional de Vivienda”, dirigida a la población con menores ingresos, que se encuentra en rezago habitacional y con acceso limitado a un

^{2/} La originación sucede cuando las personas solicitan un crédito y el acreditante lleva a cabo un análisis y revisión exhaustiva para determinar si la persona cumple con los criterios de elegibilidad establecidos, una vez que se comprueba esto, se procede a formalizar el crédito para la compra de la vivienda.

financiamiento para obtener una vivienda adecuada y con la intención de ampliar los alcances de los productos para llegar a un número mayor de beneficiarios, se realizaron las modificaciones necesarias al esquema de “Microfinanciamiento, Autoproducción de Vivienda y Adquisición” de lote o terreno con servicios.

- El portafolio de productos de Banca Social de la SHF impulsa el financiamiento de soluciones de vivienda para segmentos de la población no asalariada, principalmente.
- Con el objetivo de incentivar la disposición de recursos, en septiembre 2022, se aprobaron modificaciones a los productos “Esquema 1”, “Esquema 3” y crédito revolvente para financiar créditos de puente. Asimismo, se aprobó en marzo de 2023 el “Documento de Análisis de Producto y Ficha Técnica de Hipoteca Digital FOVI”.
- Adicionalmente, se trabaja en la implementación de los sistemas de la SHF para optimizar la operación del “Esquema de Financiamiento a la Infraestructura para la Vivienda, su Equipamiento y Urbanización” (FOVI), para lo cual agiliza los procesos y hace más eficiente el seguimiento de proyectos de infraestructura. Estas acciones forman parte de la estrategia de la SHF para diversificar las fuentes de colocación y fortalecer las opciones de financiamiento.
- La SHF orienta sus acciones para lograr una mayor inclusión financiera, principalmente de aquellas familias con ingresos mixtos; es decir, que cuentan con ingresos comprobables y variables. Dentro de las estrategias que se implementaron está el “Seguro de Crédito a la Vivienda”, el cual permite a las instituciones financieras otorgar un porcentaje mayor de financiamiento y con ello incrementar el acceso.
- Para el desarrollo de vivienda sustentable, bajo el “Programa EcoCasa” en beneficio de la población de menores ingresos del país, la SHF

financió 314 millones de pesos para la construcción de 558 viviendas, lo cual contribuyó en la reducción de “Gases de Efecto Invernadero” (GEI) y, con ello, a mitigar aproximadamente 31,136 toneladas de CO₂.

- El **sector agropecuario y rural** contó con los apoyos de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), los cuales realizaron las siguientes acciones, de enero a junio de 2023:
 - FIRA otorgó financiamiento por 165,682 millones de pesos al sector privado, de los cuales, el 91.5% fueron créditos para capital de trabajo y 8.5% para inversiones de largo plazo.
 - De esta forma, se apoyaron a 455,704 unidades de producción rural, de las cuales 455,651 correspondieron al sector privado.
 - Lo anterior dio como resultado que, al cierre de junio de 2023, el saldo de financiamiento total fuera de 222,859 millones de pesos^{1/} con un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 222,584 millones de pesos.^{1/} Adicionalmente, el “Programa de Bursatilización de Cartera de Crédito de Intermediarios Financieros no Bancarios”, que busca impulsar la diversificación de las fuentes de fondeo de estos intermediarios, alcanzó un saldo de 1,280 millones de pesos.
 - En materia de capital de riesgo, a junio de 2023, el FOCIR participó como socio limitado en 10 vehículos de inversión, que mantienen un objetivo conjunto de 13,875.6 millones de pesos, de los cuales 12,138.6 millones de pesos se estima serán destinados a los sectores rural y agroindustrial de manera directa. Con esta participación, contribuye a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial en el mediano y largo plazos.

^{1/} El saldo considera la valuación primaria cubierta de derivados y la cartera de crédito de ex empleados.

- La inversión histórica de FOCIR en los intermediarios financieros de inversión de capital denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA) ascendió en junio de 2023 a 2,368 millones de pesos, lo cual registró un aumento de 3.6% en términos reales con respecto a junio de 2022. Esta inversión en su conjunto detonó una aportación de capital por parte de privados de 4,642 millones de pesos.
- Se otorgaron 124.7 millones de pesos para llamadas de capital,^{1/} lo que permitió que, al cierre de junio de 2023, FOCIR reportara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 2,622.6 millones de pesos.
- Al cierre de junio de 2023, FOCIR financió con recursos de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, a 16 PYMES del sector telecomunicaciones con 123.9 millones de pesos, lo que facilitó la conectividad en 19 entidades del país,^{2/} principalmente del Sur-Sureste, e impactó en la creación y conservación de 799 empleos directos, de los que el 31% son para mujeres.
- En el **sector militar y de las fuerzas armadas**, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En junio de 2023 se tenían registradas 718,050 cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación de 198,268 millones de pesos, con un crecimiento real de 141.8%, respecto al alcanzado en junio de 2022.
- De enero a junio de 2023, se otorgaron 30,864 millones de pesos en créditos de consumo y vivienda, en beneficio de 250,359 personas, lo que permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 48,016 millones de pesos.
- En **materia de bienestar social**, el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN)^{3/} presentó los siguientes avances al cierre de junio de 2023:
 - BABIEN registró 37.8 millones de cuentas, que mostraron un incremento de 111.18% respecto a las observadas al cierre de 2018, lo que refleja una mayor inclusión financiera de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
 - La cobertura territorial del BABIEN, en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, mediante la alianza comercial denominada “L@Red” de la gente, junto con los corresponsales, alcanzó el 70.6% de los municipios del país.
 - De enero a junio de 2023 se brindó apoyo a la población beneficiaria de programas sociales como: “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”; “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”; “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”; “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural”; “Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez”; “Jóvenes Construyendo el Futuro”; “Jóvenes Escribiendo el Futuro”; “La Escuela es Nuestra”; “Producción para el Bienestar”; “Sembrando Vida” y el “Programa por una Mejor Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda” (CONAVI).

^{1/} Son los requerimientos de aportaciones al patrimonio de los intermediarios financieros de inversión de capital en los que FOCIR participa como socio limitado y/o fideicomitente adherente, los cuales podrán ser para inversiones, gastos y comisiones.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

^{3/} En el objetivo Creación del Banco del Bienestar se presenta información adicional de esta institución.

- De enero a junio de 2023 se diseñaron once nuevos objetos de aprendizaje para capacitación, tales como *tips* de ahorro, videos educativos, entre otros, para el desarrollo de capacidades financieras de los distintos segmentos de la población objetivo. Estos objetos de aprendizaje se distribuyeron por medio de las redes sociales y de acuerdo con estacionalidades propicias para fomentar el ahorro y el consumo inteligente, como el día de las madres, día de la niña y el niño, lo que genera 227,528 impactos y más de 14,152 interacciones.

IMPULSO AL SISTEMA FINANCIERO

El sector financiero desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de México y contribuye de manera significativa en la recuperación económica del país tras los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Por ello, el Gobierno de la República se mantiene proactivo en el diseño e implementación de estrategias, programas y acciones integrales dirigidas a profundizar el acceso de la población a un sistema financiero más eficiente, sostenible, innovador e incluyente.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR BANCARIO

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se fortaleció la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, con ayuda de una revisión exhaustiva del Cuestionario Estratégico en la que se robustecieron las secciones de género, finanzas sostenibles y de inclusión financiera. Esta actualización permitirá obtener información más detallada sobre el crecimiento de la Banca Múltiple en México y su contribución al desarrollo nacional.

AVANCES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Derivado de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)^{1/} se avanzó en el plan de trabajo 2022-2023, mediante las siguientes acciones:

- En coordinación con instituciones especializadas en temas de género, se realizó un análisis de las capacidades en las instituciones financieras para diseñar y desarrollar productos con enfoque transversal de género, con especial atención a mujeres.
- Se fomentó la educación económico-financiera y digital entre beneficiarios de programas sociales, y se diseñaron contenidos de educación financiera para los sujetos de derecho del “Programa Sembrando Vida”.
- Se impulsó la representación de mujeres en instituciones financieras y órganos reguladores, mediante diversas acciones realizadas por el Comité Interinstitucional de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), como parte de un esfuerzo coordinado entre las autoridades financieras y el sector privado, para promover la representación de mujeres en posiciones de liderazgo del sector financiero.

^{1/} Entró en vigor en marzo de 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

COMITÉ DE FINANZAS SOSTENIBLES^{1/}

El Comité de Finanzas Sostenibles del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró su quinta sesión, en junio de 2022. En esta reunión se mostraron los resultados de los Grupos de Trabajo del Comité, así como una propuesta de participación en el proceso de consulta pública sobre normas de divulgación en materia de sostenibilidad que realizó la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. En ese marco, se planteó el desarrollo de una taxonomía sostenible para México.

Taxonomía Sostenible de México

- Durante la segunda mitad de 2022 se conformaron y sesionaron Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos, con el objetivo de crear criterios técnicos para la caracterización de actividades sostenibles.
- A finales de 2022 se llevaron a cabo procesos de consulta con participación de autoridades e instituciones financieras.
- El 16 de marzo de 2023 se presentó la “Taxonomía Sostenible de México”, como un instrumento de política financiera para la sostenibilidad.
- Esta taxonomía tiene como objetivo impulsar la inversión en actividades económicas que reduzcan las brechas sociales y protejan el medio ambiente en nuestro país.
- La “Taxonomía Sostenible de México” es la primera, a nivel global, en incorporar objetivos sociales.

^{1/} Las finanzas sostenibles se refieren a la inclusión de cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones de inversión a largo plazo. Las finanzas sostenibles se centran en asuntos relacionados al medio ambiente, como la adaptación y mitigación al cambio climático y en cuestiones relacionadas con la sociedad, en particular la desigualdad, la inclusión y la inversión en capital humano. Comprende los servicios financieros, productos, procesos, así como arreglos institucionales y de mercado que contribuyen directa e indirectamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El 19 de enero de 2023 se publicaron las reformas a las Disposiciones de Carácter General para Centros Cambiarios y Almacenes Generales de Depósito, con el objetivo de definir al Oficial de Cumplimiento Interino e incluir un nuevo reporte estadístico que permita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) conocer la exposición al riesgo de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

El 20 de enero y el 5 de abril de 2023 se publicaron las reformas a las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Asesores en Inversión, Uniones de Crédito y Transmisores de Dinero”, con el propósito de: i) definir al Oficial de Cumplimiento Interino y el alcance de la obtención del requisito de geolocalización; ii) incluir el nuevo reporte que permita a la CNBV conocer la exposición al riesgo de operaciones con recursos de procedencia ilícita; iii) incluir las listas a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación a la Lista de Personas Bloqueadas, como medida en contra de las empresas fachada; e iv) incluir nuevos mecanismos tecnológicos, como el uso de biométricos, pruebas de vida y factores de autenticación, para el proceso de identificación de manera no presencial.

MEDIDAS ADICIONALES

El 29 de abril de 2023 se aprobaron en el pleno de la Cámara de Senadores, para su envío y discusión en la Cámara de Diputados, las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión.

- Las reformas a la Ley del Mercado de Valores tienen como propósito incorporar un nuevo procedimiento de inscripción simplificada de valores que permita a las empresas medianas y pequeñas participar en el mercado bursátil.
- En el caso de las modificaciones a la Ley de Fondos de Inversión, se busca desarrollar los Fondos de Cobertura, los cuales diversificarán los activos de

inversión para maximizar los rendimientos de los inversionistas.

Para promover la competencia y la inclusión financiera, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se emitieron un total de 21 autorizaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para la organización y operación de Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

Como parte del fortalecimiento del sistema financiero mexicano, y a efecto de contribuir a una sana competencia dentro del sector de servicios bancarios, de septiembre 2022 a junio 2023, se emitieron cinco autorizaciones para la adquisición de tenencias accionarias superiores al 5% del capital social de grupos financieros, dos autorizaciones para la fusión entre entidades financieras integrantes de grupos financieros y una autorización para la separación de una entidad financiera de un grupo financiero.

SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

En el segundo trimestre de 2023, el sector asegurador y afianzador contó con 113 entidades, las cuales mostraron los siguientes resultados a junio de 2023:^{1/}

- Las primas emitidas ascendieron a 427,910 millones de pesos, con un incremento de 10% real, con respecto al mismo periodo del año previo.
- Los activos fueron de 2,224,074 millones de pesos, con una variación positiva de 2.9%, en términos reales en comparación con junio de 2022.
- Las inversiones sumaron 1,720,055 millones de pesos, las cuales mostraron un incremento de 3.1% real, en comparación con el mismo periodo de 2022, mientras que las reservas técnicas fueron de 1,734,914 millones de pesos, superiores en 2.6% real, con respecto a junio de 2022.

^{1/} Las variaciones reales de los resultados se calcularon con base en el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2022 respecto a junio de 2023 (1.0506).

- Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado^{2/} registraron en conjunto un índice de concentración de 42.4%.

Se llevó a cabo la contratación del “Seguro para Catástrofes” con deducibles operativos diferenciados para hacer frente a los daños ocasionados por fenómenos naturales, el cual tendrá una vigencia del 5 de julio de 2023 al 5 de julio de 2024. Este instrumento ofrece una cobertura de 5 mil millones de pesos; con deducibles operativos, por diagnóstico ajustado de daños, por vez primera diferenciados por sector; y un deducible agregado anual de 750 millones de pesos.

Asimismo, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se proporcionó **asesoría técnica** a 21 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para apoyar en la elaboración de sus programas de aseguramiento; y se emitieron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura, lograr ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Derivado de las reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro,^{3/} se presentaron beneficios importantes para las personas en retiro, como la disminución de las semanas de cotización requeridas para alcanzar una pensión garantizada de 1,250 a 750 semanas, las cuales aumentarán gradualmente año con año hasta alcanzar mil semanas en 2031.

Con estas reformas, la pensión garantizada toma en cuenta la edad de retiro, el salario de cotización promedio de toda la vida laboral y las semanas de cotización, lo cual genera un mayor beneficio para las personas trabajadoras en retiro.

^{2/} Grupo Nacional Providencial, MetLife México, BBVA Seguros México, AXA Seguros y Quálitas, Compañía de Seguros.

^{3/} Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) otorgó 17,186 nuevas pensiones garantizadas, con un valor promedio mensual de 5,376 pesos, que mostró un crecimiento real de 1.3%, respecto del valor promedio de la pensión garantizada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, se otorgaron 36 rentas vitalicias con un monto promedio de 11,889 pesos mensuales, que resultaron superiores en 7.6%, en términos reales, en relación al mismo periodo del año anterior.
- De las pensiones garantizadas otorgadas, 15,628 casos (90.9%) son personas trabajadoras que fueron beneficiadas por la reforma, al tener menos de 1,250 semanas de cotización.

En coordinación con el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR), se realizaron diversas mesas de trabajo con el propósito de establecer las políticas de instrumentación de los cambios al sistema de pensiones. Dentro de sus principales resultados destacan:

- Se actualizaron las tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas del IMSS, las cuales fueron aprobadas en forma previa por el Comité del Art. 81 de la CNSF.
 - El 22 de noviembre de 2022 se realizaron las primeras ofertas que consideran la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para activos que, al cierre de junio de 2023, significó en las pensiones de beneficio definido, un ahorro de 898 millones de pesos para los institutos de seguridad social, respecto al calculado con las tablas anteriores.
 - En el caso de las pensiones de contribución definida, generó incrementos en la renta de los trabajadores y, en algunos casos, proporcionó la suficiencia de la cuenta individual para adquirir al menos una pensión garantizada, en casos

cuyo monto constitutivo calculado con las tablas previas no alcanzaría a financiarla.

- Se estableció la matriz de derechos que define el destino de los recursos de la cuenta individual, en los casos en los que se otorgue una pensión de conformidad al Convenio de Portabilidad suscrito por IMSS e ISSSTE el 17 de febrero de 2009. La matriz permite otorgar pensiones a las personas trabajadoras, utiliza la antigüedad y los recursos de ambos institutos de seguridad social, y corrige una omisión de más de un decenio.
- Se actualizaron los anexos técnicos que definen los procedimientos, mecanismos, sistemas, tecnologías, plazos, calendarios y demás requerimientos para el cumplimiento de la portabilidad entre las personas trabajadoras que cotizan en el IMSS y el ISSSTE. En julio de 2023, los anexos técnicos fueron firmados por los institutos, lo que contribuirá a la operación de la portabilidad de recursos.

El **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**^{1/} administró recursos por 7,710,156 millones de pesos, al término de junio de 2023, con un incremento real anual de 6.6% y que representaron el 26.3% del PIB.

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) manejaron de forma directa 5,568,327 millones de pesos, los cuales mostraron un incremento real anual de 6.7%. Estos recursos se operaron por conducto de 73,430,271 cuentas individuales.
- La Subcuenta de Vivienda registró un saldo de 1,960,281 millones de pesos, superior en 6.7% real, respecto al nivel observado en igual lapso de 2022. Los recursos de esta subcuenta son controlados mediante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y

^{1/} La información estadística relacionada con el SAR, se encuentra publicada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en la siguiente liga: www.consar.gob.mx

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

- El Bono de Pensión del ISSSTE observó un saldo de 99,191 millones de pesos.
- Los recursos del SAR administrados por el Banco de México ascendieron a 82,357 millones de pesos, que reflejaron un crecimiento de 23.7% real, respecto a igual lapso del año anterior.

En junio de 2023 el **portafolio de inversiones de los recursos depositados en las AFORE** mostró la siguiente composición por instrumento: Renta Variable Nacional, 7%; Renta Variable Internacional, 11.6%; Mercancías, 0.2%; Deuda Privada Nacional, 14.7%; Instrumentos Estructurados, 7.7%; Fibras, 2.9%; Deuda Internacional, 1%; Valores Gubernamentales, 51.4%; y otros activos, 3.5%.

En congruencia con la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la presente administración se comprometió a incrementar el ahorro para el retiro de las personas trabajadoras y, al mismo tiempo, disminuir las **comisiones** que cobran las AFORE.

- Al cierre de octubre de 2022 la Junta de Gobierno de la CONSAR determinó el nivel máximo de comisión que podrán cobrar las AFORE para 2023, que se situó en 0.57% sobre el saldo de los activos administrados. Lo anterior, como resultado del promedio aritmético de los cobros de comisiones y los sistemas de pensiones de contribución de los Estados Unidos de América (0.63%), Colombia (0.50%) y Chile (0.60%). También revisó y aprobó las comisiones puestas a consideración por las AFORE, con lo que estableció una comisión promedio de 0.566% para 2023, por lo que se mantiene el mismo nivel de comisión promedio de 2022, lo que representó estabilidad para el SAR.
- Con ello, se mantienen los beneficios para las personas trabajadoras, al lograr ahorros en sus cuentas individuales por más de 24,400 millones de pesos y, al mismo tiempo incrementar el saldo para su retiro.

- Al cierre de junio de 2023, el Sistema contó con 11,046 Asesores Previsionales activos, donde tres AFORE concentraron el 50.8% del total de los Agentes: Coppel (20.5%), Citibanamex (15.9%) y Profuturo (14.4%).

En 2023 se continúa el fomento al **ahorro voluntario** de las personas trabajadoras, para acrecentar los recursos del SAR, el cual mantuvo el beneficio de la deducción fiscal. Por ejemplo, en marzo de 2023, se llevó a cabo la caravana CONSAR en el Senado de la República, cuyo objetivo principal fue crear conciencia entre las personas trabajadoras del Poder Legislativo acerca de la importancia del retiro y el ahorro voluntario. En julio se llevó a cabo la “Feria de AFORES 2023” en la Ciudad de México.

- Al cierre de junio de 2023 el ahorro voluntario total en el SAR, que incluye el ahorro antes citado, más el ahorro solidario, sumó 182,493 millones de pesos, mayor en 14.1% real, con relación a igual periodo del año anterior.
- Al término de junio de 2023, se contaba con más de 18 mil puntos de contacto, con 14 aliados comerciales, además de cuatro plataformas digitales, para realizar aportaciones en las cuentas individuales mediante el uso de los avances tecnológicos y diversas opciones a las personas trabajadoras.

En el **Sistema de Rentas Vitalicias**^{1/} del 17 de agosto de 2009 al cierre de junio de 2023,^{2/} continúa el proceso de desacumulación de los recursos del SAR, al otorgar 320,826 pensiones (81% correspondientes al IMSS y 19% al ISSSTE). Para estas pensiones se destinó un monto constitutivo de 333,990 millones de pesos mediante del mercado de rentas vitalicias, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de seguridad social.

^{1/} Fuente: Información presentada por la CNSF en el Comité del Art. 81 de la Ley del SAR.

^{2/} En esa fecha inició operaciones el Sistema de Rentas Vitalicias, por lo que se presentan cifras acumuladas.

CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

Con la creación y fortalecimiento del Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN), el Gobierno de México cumple con uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 relativo a disponer de una sólida institución bancaria orientada a ofrecer servicios y productos financieros, principalmente a los sectores más desprotegidos y a la población más vulnerable, así como apoyar la dispersión directa de los recursos de los distintos programas sociales.

La importancia del BABIEN radica en que asegura el cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas beneficiarias de los programas gubernamentales para que puedan acceder a una inclusión financiera, con la posibilidad de abrir una cuenta y realizar ahorros con rendimientos, lo que a su vez favorece la eliminación del uso de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de dichos programas sociales.

Bancarización de beneficiarios de Programas Sociales por medio del BABIEN

- De enero a junio de 2023, se atendieron a 20,527,972 beneficiarios, de los cuales el 73.9% (15,168,953) recibieron los apoyos de los programas sociales de manera electrónica con ayuda del uso de tarjetas de débito, mientras que al cierre de 2018 solo era el 22.2%.
- Al cierre de 2018, el Banco del Bienestar entregó apoyos solo a dos programas sociales (Apoyos para Personas Adultas Mayores y Prospera), mientras que al cierre de junio de 2023 el número de programas sociales se incrementó a 13 programas.
- De enero a junio de 2023, se atendieron a 429,658 nuevas personas beneficiarias, que correspondieron a los programas de “La Escuela Es Nuestra” con 50,331 y para “Jóvenes Construyendo el Futuro” con 379,327 beneficiarios únicos.

- En septiembre de 2022 se lanzó al público la App Banco del Bienestar Móvil para realizar consultas de saldo y movimientos por medio de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles. Al 30 de junio de 2023 se alcanzaron 5.7 millones de personas registradas y 137 millones de consultas de saldo y movimientos, lo cual favoreció a los clientes y a la población beneficiaria de programas sociales que pueden realizar consultas de manera ágil y sin necesidad de acudir a una sucursal.
- Se impulsó la expansión de la red de sucursales del BABIEN, principalmente en aquellas zonas o regiones que requieren una atención prioritaria, así como implementar el desarrollo de tecnologías para el uso de transacciones electrónicas en los servicios financieros y la dispersión de los recursos.
- Al cierre de junio de 2023, se contó con el registro y aprobación en la cartera de inversión de 40 proyectos de inversión, los cuales soportan normativamente a las 2,744 nuevas sucursales consideradas en el “Plan de Expansión” actualizado que abarca hasta 2023,^{1/} con un presupuesto de 16,255.2 millones de pesos para su financiamiento.
- Al 22 de junio de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) concluyó la construcción de 2,204 sucursales, ubicadas en las 32 entidades federativas, mientras que 540 se encuentran en proceso de construcción.^{2/} Cabe destacar que, al 30

^{1/} Al inicio de operaciones del BABIEN se aprobó el Plan de Expansión para 2020-2021, para la construcción, equipamiento y puesta en operación de 2,700 nuevas sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas, prioriza las localidades indígenas, con alta marginación y sin cobertura bancaria. Dicho Plan se actualizó en agosto de 2022, que considera el periodo 2020-2023, adiciona 44 nuevas sucursales y totaliza con 2,744 sucursales, finaliza su ejecución en 2023.

^{2/} Estas actividades se encuentran amparadas mediante diversos convenios específicos de colaboración celebrados con la SEDENA.

de junio de 2023, se pusieron en operación 1,693 sucursales, de las que 1,691 fueron construidas por la SEDENA y dos sucursales iniciaron operaciones en inmuebles en comodato. En total, se cuenta con 2,106 sucursales, considerando las sucursales que conforman la red previa al “Plan de Expansión”, que brindan atención a la población beneficiaria de apoyos de programas sociales y al público en general.

- De enero a junio de 2023, se dispersaron recursos a 20.5 millones de personas beneficiarias únicas,^{1/} en las 32 entidades federativas y 2,469 municipios, lo que implicó un total de 45.7 millones de dispersiones^{2/} por un valor de 214,858 millones de pesos en apoyos.

Expansión de la Red de Sucursales del BABIEN

- Al cierre de junio de 2023, se contó con una red de 2,106 sucursales en operación,^{1/} de las que 1,693 fueron puestas en operación de septiembre de 2021 a junio de 2023, por lo que, en un periodo menor a dos años, se incrementó 409.9% la red de sucursales con respecto a las 413 sucursales actualmente existentes que conformaban la red previa al “Plan de Expansión”.
- Con este número de sucursales, es la primera institución bancaria con mayor presencia municipal, ya que tiene cobertura en 1,393 municipios de todo el país,^{2/} cuya población asciende a 108.5 millones de habitantes.
- Del total de municipios en los que opera el BABIEN, en 682 de ellos la banca comercial no tiene presencia, con lo que se refrenda el compromiso de llevar los servicios financieros a la población que tiene acceso limitado o nulo a este tipo de servicios.
- Al cierre de junio de 2023, el BABIEN contó con 1,882 cajeros automáticos, de los cuales 1,845 se encuentran habilitados y en operación, mientras que 37 cajeros están en proceso de habilitación y/o puesta en operación.

^{1/} Del total de sucursales en operación, 1,693 corresponden a sucursales nuevas (1,691 sucursales construidas por SEDENA más 2 sucursales en inmuebles en comodato) y 413 a sucursales que conformaban la red anterior.

^{2/} La cobertura se calculó considerando la red de sucursales en operación al 30 de junio.

^{1/} Se considera como beneficiario único al conteo de personas únicas que han recibido una o más dispersiones durante el periodo especificado. Incluye beneficiarios bancarizados y entrega directa.

^{2/} Se considera como dispersiones el número de solicitudes de entrega de apoyos que hayan solicitado los diferentes programas durante el periodo, por lo que un beneficiario único puede recibir uno o más eventos de entrega de apoyos de acuerdo con la periodicidad del programa.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

Los caminos rurales y alimentadores representan uno de los principales instrumentos mediante los cuales se combate la marginación, la pobreza y se generan empleos, contribuyen a fortalecer la interconexión local y la vinculación regional. De enero a junio de 2023, por medio del “Programa de Caminos Rurales y Alimentadores” se ejercieron 3,666.6 millones de pesos y se tiene un avance financiero de 38%, lo que representó 863.6 kilómetros.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de circulación, operación y seguridad de los caminos, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron trabajos de **conservación y reconstrucción** en 2,213.3 kilómetros en 20 estados,^{1/} con una inversión de 3,958.5 millones de pesos.

En materia de **construcción y modernización** de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se atendieron 138.7 kilómetros, con un presupuesto de 2,431.6 millones de pesos. Entre los trabajos realizados se distinguen los siguientes:

- Camino San Francisco de la Sierra, Baja California Sur.
- Carretera en Zona Amuzgos, Oaxaca/Guerrero.
- Terminación de la Carretera Parral, tramo Badiraguato Guadalupe y Calvo, Sinaloa.
- Construcción de Camino Rural San Ignacio-Tayoltita, Sinaloa/Durango.
- Camino Minatitlán-Hidalgotitlán, Veracruz.
- Xoxocapa-Ilamatlán, Veracruz.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Ramal a Huajimic, Nayarit.

Los principales **Caminos Rurales y Alimentadores** que se concluyeron de septiembre de 2022 a junio de 2023, son los siguientes:

- Los Herrera-Tamazula, Durango.
- Ayutla-Acatepec, Tramo: San José La Hacienda-Encino Amarillo, Guerrero.
- Camino Presa del Cajón-Carretones-Aserradero de las Palas-Guadalupe Ocotán, Nayarit.
- Eje Interestatal (Tepic-Aguascalientes), tramo: Carretones-Mesa de Pajaritos-Camotlán, Nayarit.
- Camino Río Sta. Catarina-San Antonio Ocotlán-E.C. (San Pedro Amuzgos-Cacahuatpec), Guerrero/Oaxaca.
- Agua Prieta Bavispe, Sonora.
- Puente Quintín Arauz, Tabasco.

Con el “Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales”, se abate el rezago en que se encuentran algunas comunidades, particularmente en el sureste del país, se ejecuta por medio del uso intensivo de la mano de obra local, se aprovechan los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen.

Para la atención de caminos de acceso a cabeceras municipales de Oaxaca, de enero a junio de 2023, se cuenta con un presupuesto modificado de 2,670 millones de pesos para una meta total del programa de 570.7 kilómetros. Del presupuesto modificado se ejercieron 1,176.6 millones de pesos y se tiene un avance físico de 9.6%, que representa 54.7 kilómetros.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se llevaron a cabo 90 **convenios de reasignación** para transferir recursos que permitan la atención de diversos caminos en cabeceras municipales, agencias y localidades de Oaxaca, en donde se realizaron trabajos de mano de obra, con una inversión ejercida

de 2,649.7 millones de pesos, y se tiene un avance de 535.8 kilómetros, que representan 17% del avance físico. Se concluyó la pavimentación de 45 caminos de acceso a cabeceras municipales, con una inversión desde que iniciaron sus trabajos de 2,406.9 millones de pesos en una longitud de 542.2 kilómetros.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se impulsó el desarrollo de localidades por medio del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos con el uso de mano de obra local no calificada mediante la implementación de 7,056 jornaleros, con lo que se promueven mejores

condiciones de acceso de la población en zonas con mayor marginación a servicios básicos de salud y educación, además del desarrollo de su infraestructura carretera.

El **“Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales”** de septiembre de 2022 a junio de 2023 se amplió a los estados de Chihuahua, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz. En este periodo, se llevaron a cabo convenios para transferir recursos a cabeceras municipales en esas entidades federativas, en donde se realizaron trabajos con una inversión ejercida de 624.3 millones de pesos, con un avance de 124.8 kilómetros.



COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos tiene como objetivo llevar servicios de telecomunicaciones a las zonas más vulnerables del país, con la intención de garantizar el derecho humano a las telecomunicaciones, así como contribuir a reducir la brecha digital y permitir que zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas.

En lo referente a servicios de Internet gratuito, en 2021 se habían instalado 5,384 sitios; para 2022 se instalaron un total de 22,833 sitios más. A junio de 2023, se logró un progreso significativo al instalar 53,277 sitios adicionales para llegar a un total de 81,494 sitios.

Para brindar este servicio, se utilizaron diferentes opciones en función de las coberturas y tecnologías disponibles en cada ubicación. A continuación, se detalla la distribución de los sitios instalados según la tecnología utilizada en el periodo mencionado:

- Tecnología 4G LTE^{1/} Red Compartida: se han instalado 41,242 sitios que utilizan tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, para llegar a un total de 60,832 sitios. Esta tecnología permite una conexión rápida y confiable, lo que proporciona acceso a Internet de alta velocidad.
- Tecnología ADSL: se han instalado 5,569 sitios que utilizan tecnología ADSL (*Asymmetric Digital Subscriber Line*), cantidad que corresponde a la totalidad. Esta tecnología permite la transmisión de datos mediante las líneas telefónicas existentes, lo que brinda una conexión estable y accesible en áreas específicas.

^{1/} Siglas en inglés LTE (*Long Term Evolution*). Estándar de telefonía celular de 4ta generación para proveer datos de alta velocidad en teléfonos móviles y terminales de datos.

- Internet Satelital: para cubrir áreas remotas y de difícil acceso, se han instalado 6,466 sitios con tecnología de Internet satelital, para llegar a un total de 15,093 sitios. Esta tecnología utiliza la comunicación vía satélite para brindar acceso a Internet en ubicaciones donde las infraestructuras terrestres son limitadas o nulas.

Respecto al despliegue de la “Red Nacional de Transporte de Datos”, se tiene un avance de 61% en iluminación de fibra óptica oscura en las fases 0, 1, 2 y 3, en beneficio de 1,005 municipios en 31 entidades federativas (excepto Baja California Sur), en virtud de que esta considera todas las fases.

En diciembre de 2022 se adquirieron 66 equipos de tecnología DWDM,^{2/} relacionados con la fase 4 de iluminación de fibra óptica oscura, con los cuales se comunicará a la población de las zonas marginadas.

En estas fases se iluminarán 16,009.74 kilómetros de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas) para aprovechar la infraestructura actual de la Comisión Federal de Electricidad en los tendidos de alta y media tensión. Actualmente, se cuenta con 184 rutas contempladas de 245; es decir, un avance de 75%.

Con el objetivo de brindar el servicio de telefonía móvil, al 30 de junio de 2023, se avanzó con la instalación de 920 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE respecto de las 68 torres con las que se contaba; con ello, se dio cobertura en 2,362 localidades en beneficio de 546,998 habitantes.

- Ello derivó que en un periodo comprendido entre abril de 2022 a junio de 2023 se activaran 67,176 servicios de telefonía móvil, lo que contribuye a disminuir la falta de acceso a tecnologías de la

^{2/} Siglas en inglés DWDM (*Dense Wavelength Division Multiplexing*) Tecnología de multiplexaje para transporte de información de alta y muy alta capacidad.

información y comunicación, que sufren millones de habitantes en localidades rurales de difícil acceso en el territorio nacional.

- Asimismo, la lógica de generación de valor en la economía, con objeto de impulsar y sostener el bienestar para la población, mediante nuevos esquemas de desarrollo económico y social que privilegien a los sectores sociales más vulnerables y regiones más rezagadas, se diseñó un paquete social (Súmate CFE Internet 30 al Mes) con las siguientes características:
 - Consta de una oferta de 30 pesos que incluye 1GB de navegación en “*best effort*”, 600 Mb para navegación en redes sociales, 100 minutos de voz y 50 mensajes de texto; con una SIM gratuita que se activa en los dispositivos de las personas usuarias que radican en las localidades autorizadas y que son compatibles con la Banda 28.
 - Su objetivo es disminuir la barrera de entrada de la población con mayor carencia económica a los servicios de telecomunicación. Una vez concluida la vigencia de este paquete las personas usuarias pueden recargar los servicios con el paquete de su preferencia.

- Para dar continuidad a los servicios, se abrieron 168 puntos de distribución de tarjetas SIM, ubicadas en el mismo número de oficinas de Financiera para el Bienestar, localizadas en 24^{1/} entidades federativas. Por otro lado, el servicio de recargas se encuentra disponible de manera física en 1,589 tiendas de Financiera para el Bienestar y 16,136 puntos en pequeños comercios en todo el país, así como en la página de internet www.cfeinternet.mx.

Estos resultados están encaminados al cumplimiento del objetivo de “Cobertura de Internet para todo el país” del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que representa un claro logro para reducir la brecha digital y combatir la marginación y la pobreza.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2022 fue de 3,309.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022 y el presupuesto modificado y pagado fue de 5,241.1 millones de pesos. Se llevó a cabo una aportación a NAFIN de 3,151.4 millones de pesos para el Fideicomiso de Contragarantía Empresarial 8013-9. En el ejercicio 2023, el presupuesto modificado al 30 de junio es de 20,790.4 millones de pesos y se han pagado 6,035.1 millones de pesos al mismo periodo.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

Uno de los proyectos más relevantes en materia de infraestructura turística y de transporte realizado en las últimas décadas por el Gobierno de México lo constituye el Tren Maya. La ejecución y operación de este proyecto permitirá: incrementar la derrama económica del turismo y otras actividades económicas en cinco estados del sureste del país con un impacto económico y social muy importante; generación de empleos; fomentar la sostenibilidad, la protección del ambiente y el ordenamiento territorial en la región

La infraestructura contempla 1,554 kilómetros de vías férreas, 20 estaciones y 14 paraderos, lo que impulsará el desarrollo social, económico y turístico en forma equilibrada, con un enfoque sostenible, democrático e incluyente en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

- De diciembre de 2022 a abril de 2023, en el marco de colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y la Secretaría de la Defensa Nacional, se firmaron 16 convenios específicos para la construcción de los tramos 5 Norte, 6 y 7, las edificaciones de accesorias administrativas del proyecto, así como para la construcción de los hoteles Tren Maya^{1/} y el parque La Plancha, en el centro de Mérida.
 - El 20 de febrero de 2023 se celebró el quinto convenio modificatorio entre el FONATUR, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y SENERMEX, Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.,

^{1/} Hotel Palenque, en Palenque, Chiapas; Hotel Edzná, en Campeche, Campeche; Hotel Calakmul, en Calakmul, Campeche; Hotel Nuevo Uxmal, Santa Elena; y Hotel Chichén Itzá, Tinum, en Yucatán; así como el Hotel Tulum, en Tulum, Quintana Roo.

para la supervisión técnica de los proyectos ejecutivos integrales de los tramos I al VII del Proyecto.

- El 3 de mayo de 2023 se firmó convenio entre FONATUR, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para la ejecución de obras de conservación de superficies en 53 caminos de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán.
- El 29 de mayo de 2023 se celebró convenio específico de colaboración entre el FONATUR, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y la Comisión Federal de Electricidad para la construcción de canalizaciones de subestaciones a catenaria y energización temprana en subestaciones.
- En 2023 se asignó un presupuesto de 143,073 millones de pesos, para continuar con la ejecución de este proyecto, dichos recursos consideran 62,038 millones de pesos para los tramos 1 a 4, 61,275 millones de pesos para los tramos 5, 6 y 7 a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, y el resto corresponde a rieles, material rodante, obras de electrificación, supervisiones y servicios adicionales.
- Al 30 de junio de 2023, se ejercieron 60,535.7 millones de pesos para la construcción de la vía férrea, lo que incluye la adquisición de rieles, material rodante, sistemas ferroviarios y obras complementarias, además de servicios y estudios especializados.
- Al 30 de junio de 2023, se alcanzaron los siguientes avances en la construcción de cada uno de los tramos del tren:
 - Tramo 1 Palenque-Escárcega: 77% (174.86 km).
 - Tramo 2 Escárcega-Calkiní: 79% (169.55 km).
 - Tramo 3 Calkiní-Izamal: 76% (121.25 km).
 - Tramo 4 Izamal-Cancún: 70% (168.23 km).
 - Tramo 5 Norte Cancún-Playa del Carmen: 27% (11.75 km).

- Tramo 5 Sur Playa del Carmen-Tulum: 16% (10.86 km).
- Tramo 6 Tulum-Chetumal: 17% (43.12 km)
- Tramo 7 Chetumal-Escárcega: 18% (45.26 km)
- Libramiento Ferroviario Campeche: 75% (14.12 km).
- Para dar a conocer y promover el proyecto del Tren Maya a nivel internacional, se participó en la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España, del 18 al 22 de enero de 2023. Asimismo, el proyecto se presentó en la 47 edición del Tianguis Turístico en la Ciudad de México, celebrado del 26 al 29 de marzo del 2023.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Por conducto del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) propicia la coordinación interinstitucional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen acciones que favorecen la consolidación del programa, y permiten que la política pública del Estado mexicano logre incrementar su presencia en los municipios que son cobertura del PDIT.

CONSULTA INDÍGENA

La consulta libre, previa e informada, es un derecho fundamental de los pueblos indígenas establecido en el derecho nacional y en la normatividad internacional, en 2021 se realizó un ejercicio inédito de consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec, respecto a un programa de desarrollo para la región que produjo la publicación del PDIT.

Derivado de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se tienen los siguientes resultados:

- Se ejerció un presupuesto de 9,009.1 millones de pesos, de ese monto 7,881.7 millones corresponden a 54 programas federales y 1,127.4 millones de pesos a programas estatales.^{1/}
- Por conducto de la Secretaría de Bienestar se ejecutó el mayor presupuesto en los municipios del Istmo con 4,344.2 millones de pesos, principalmente a través de dos programas.
 - El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores aportó 2,855 millones de pesos a los 79 municipios objetivo del PDIT, seguido de Programa Sembrando Vida con 1,238 millones de pesos con presencia en 76 municipios.^{2/}
- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez destinó 704.9 millones de pesos a los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, y el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez asignó 405.6 millones de pesos a 76 municipios.^{3/}
- El Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ejerció 569.4 millones de pesos.

A junio de 2023, los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec cuentan con un programa federal que opera en su territorio; además, 16 programas incorporaron en sus reglas de operación una mención explícita al CIIT para institucionalizar en la normativa de los programas sociales la articulación de las acciones gubernamentales.

^{1/} Se refiere a programas estatales en el ámbito de Seguridad Pública, Salud Pública, Medio Ambiente, Infraestructura Social, Empleo, entre otras.

^{2/} Municipios no enlistados: San Lucas Camotlán en Oaxaca, Ángel R. Cabada y Nanchital en Veracruz.

^{3/} Municipios no enlistados: Magdalena Tlacotepec, San Miguel Tenango y Santo Domingo Chihuitán en Oaxaca.

POLOS DE DESARROLLO

Los 10 Polos de Desarrollo para el Bienestar son zonas geográficas delimitadas dentro del área de influencia del CIIT que cuentan con las condiciones para atraer inversión y potenciar las capacidades productivas, a efecto de detonar el desarrollo económico y social de la región, con base en las vocaciones productivas con mayor capacidad.

Para integrar la reserva territorial en que se prevén establecer los Polos de Desarrollo para el Bienestar, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron diversas acciones:

- En noviembre de 2022 se formalizó, a través de escritura pública, la aportación de los predios Coatzacoalcos I y Salina Cruz, con superficies de 257.7 y 82.1 hectáreas, respectivamente.
- El 23 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo que autoriza la aportación al patrimonio del organismo, de un inmueble federal de 185.5 hectáreas en el municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.
- El 2 de febrero de 2023 se publicaron en el DOF los decretos por los cuales se expropiaron por causa de utilidad pública los predios en Ciudad Ixtepec y en Santa María Mixtequilla, Oaxaca, con superficies de 412.5 y 502.4 hectáreas, respectivamente.
- En marzo de 2023 se formalizaron en escritura pública las donaciones de la superficie de 234.1 hectáreas para un Polo de Desarrollo en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; y una fracción de 2.6 hectáreas que complementa la superficie del Polo Coatzacoalcos II.
- Al 30 de junio de 2023 se cuenta con una superficie asegurada de aproximadamente tres mil hectáreas en 10 ubicaciones para el establecimiento de Polos de Desarrollo para el Bienestar.

Con el propósito de implementar un marco normativo, el 14 de marzo de 2023 se publicó el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado, con

personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”.

En el décimo quinto considerando de este decreto se determina el modelo de negocio para los Polos de Desarrollo para el Bienestar, y establece que:

- “Los inmuebles que integren los Polos de Desarrollo para el Bienestar serán concesionados a través de licitaciones públicas, con la posibilidad de enajenarlos al concluir la concesión”.

El 12 de mayo de 2023 se publicaron en el DOF las Declaratorias correspondientes a seis Polos de Desarrollo para el Bienestar: Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Texistepec, San Juan Evangelista, San Blas Atempa y Salina Cruz.

Con el fin de detonar inversiones productivas, la creación de empleos y el crecimiento económico en los Polos de Desarrollo para el Bienestar, el 5 de junio de 2023 se publicó en el DOF el Decreto por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec, mediante el cual se otorgaron estímulos fiscales a los contribuyentes que se instalen en dichos Polos y cumplan diversos requisitos:

- Estímulo fiscal a las personas físicas y morales residentes en México y en el extranjero con establecimiento permanente en el país, que obtengan ingresos de actividades económicas productivas en los Polos, consistente en un crédito fiscal del 100% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado, durante los primeros tres ejercicios fiscales, así como del 50% al 90% del ISR en los tres ejercicios fiscales subsecuentes cuando se superen los niveles mínimos de empleo.
- Deducción inmediata del 100% del monto original de la inversión de bienes nuevos de activo fijo que utilicen en los Polos para realizar sus actividades económicas productivas, en lugar de aplicar los porcentajes a que se refiere la Ley del ISR, que podrán efectuar durante seis ejercicios fiscales.

- Durante cuatro años a quienes enajenen bienes, presten servicios independientes u otorguen el uso o goce temporal de bienes a personas que realicen actividades económicas productivas al interior del Polo en que se encuentren ubicados o en uno distinto, consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del Impuesto al Valor Agregado que deba pagarse por la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, y será acreditable contra el impuesto que deba pagarse por las citadas actividades.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

El CIIT promovió los componentes y avances de la plataforma logística e industrial, así como las oportunidades de inversión en los Polos de Desarrollo para el Bienestar, ante 60 desarrolladores, operadores o administradores de parques industriales, empresas nacionales e internacionales con interés de realizar actividades económicas productivas, así como ante diversas representaciones diplomáticas.^{1/}

Para fomentar la vinculación empresarial y fortalecer el ambiente de negocios del área de influencia del Corredor, del 1 de septiembre de 2022 al 1 de junio de 2023, se participó en encuentros con organismos empresariales, entre los que destacan:

- La Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, la Asociación Mexicana de Importadores y Exportadores, la Cámara de Comercio de Canadá, la US Chamber of Commerce, la Cámara México-Brasil, la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria y el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

^{1/} De Alemania, Canadá, China, España, Estados Unidos de América y Nueva Zelanda.

- En colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se consolidaron 57 proyectos de inversión complementaria con potencial interés de vincularse a la cadena de suministros de las actividades económicas productivas que se establezcan en estos Polos y en el área de influencia del Corredor.

PROYECTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA

(PRIMERA ETAPA)

En el proyecto de conclusión del rompeolas oeste y su supervisión externa, de septiembre de 2022 a junio de 2023 se ejercieron 2,106.8 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un monto acumulado de enero 2020 a junio de 2023 de 3,859.5 millones de pesos y un avance físico acumulado de 29.98%.

En enero de 2022 iniciaron las obras del proyecto para la modernización de la infraestructura existente en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, con las siguientes obras:

- Reforzamiento de muelles.
- Retiro del rompeolas existente para la ampliación de la bocana de acceso del Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca.
- Se ejercieron 296.8 millones de pesos del 01 enero 2022 al 30 de junio de 2023, con un avance físico acumulado de 15.4%.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ

(SEGUNDA ETAPA)

Se intensificaron los trabajos para el desarrollo de la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, con la construcción de la conexión ferroviaria para el acceso a la nueva terminal de contenedores y al recinto portuario. Continuó el avance en las obras del sistema eléctrico de media y baja tensión, en la construcción de la red de suministro de agua a

instalaciones y embarcaciones y en la red de drenaje pluvial.

- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se ejercieron 245.4 millones de pesos, con un avance físico de 19%; con lo cual se alcanzó un monto ejercido acumulado de 790.1 millones de pesos y un avance físico acumulado de 84% de enero de 2020 a junio de 2023.
- El proyecto considera la construcción de vías férreas para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al recinto portuario de la Laguna de Pajaritos, con un avance físico acumulado de septiembre de 2021 a junio de 2023 de 77%.

PROYECTO DEL TREN TRANSÍSTMICO FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

El PDIT integra el proyecto del Ferrocarril Interoceánico que tiene como objetivo la rehabilitación y conservación de la antigua ruta ferroviaria que comunica las ciudades de Coahuacoalcos, Veracruz, con Salina Cruz, Oaxaca, a través de la “Línea Z”, la cual registra un avance físico acumulado a junio de 2023 de 90%, además de reacondicionar 82 puentes en los cinco tramos que conforman la línea, con un avance acumulado de 91% a este mismo mes.

- Para el ejercicio 2023 se asignó a este proyecto un presupuesto de 2,296.6 millones de pesos. Al 30 de junio de 2023 se ejercieron recursos por 1,262.3 millones de pesos.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Con el propósito de continuar con el apoyo al crecimiento económico, el fomento de la inversión, el impulso a la productividad y la generación de empleos en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) del país, durante 2023 se mantuvieron los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes de esa zona para disminuir la carga tributaria por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas medidas se

acompañaron por diversas acciones para lograr también precios competitivos en los energéticos en esa área y mejorar los ingresos de los trabajadores que laboran en esa región.

Mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 21 de octubre de 2022 se reformó el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, y su posterior modificación (30 de diciembre de 2020),^{1/} a fin de reconocer la recomposición geográfica municipal de dicha zona, al actualizar el listado de los municipios que comprende esa región fronteriza.

- Este decreto considera como región fronteriza norte a los siguientes municipios en el estado de Baja California: Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali; así como los que se señalan de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y de Tamaulipas.
- La recomposición geográfica municipal de dicha zona, se estableció con base en la modificación que aprobó la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California y está vigente a partir de su publicación en el DOF el 21 de octubre de 2022. Estos nuevos municipios comprenden los siguientes:
 - San Quintín. El territorio que comprende este nuevo municipio, anteriormente fue parte del área geográfica del municipio de Ensenada.
 - San Felipe. Este nuevo municipio comprende el territorio que anteriormente fue parte de las áreas geográficas de los municipios de Ensenada y Mexicali.
- Al cierre de junio de 2023, en materia fiscal, se alcanzaron los siguientes resultados:

^{1/} El 30 de diciembre 2020, se publicó en el DOF, el DECRETO por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte, a través del cual se amplía hasta el 31 de diciembre de 2024 la aplicación de los estímulos fiscales en materia de ISR e IVA.

- Los contribuyentes que se acogieron a los estímulos del decreto fueron 181,402, cifra mayor en 7.4% anual. De estos, 3,166 recibieron el beneficio en el ISR y 178,236 en el IVA.
- Los grandes contribuyentes que recibieron los incentivos de este decreto fueron 1,169, de los cuales, 1,082 obtuvieron los estímulos en el IVA y 87 en el ISR.
- Además, en cumplimiento a lo señalado en el “Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte”, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el DOF, se establecieron medidas adicionales para garantizar que estos contribuyentes cumplieran con los requisitos que se exigen en el citado decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.
- Con base en las declaraciones efectuadas por los contribuyentes, los beneficios fiscales que fueron canalizados a la ZLFN sumaron 58,920 millones de pesos, nivel superior en 0.3% real, con relación al mismo periodo del año previo. De ese monto, 57,235 millones de pesos se aplicaron al IVA y 1,686 millones de pesos al ISR.
- La evolución de los **precios de las gasolinas**, derivado del estímulo adicional que se entrega en dicha zona, al término de junio de 2023, mostró una tendencia descendente.
 - Las gasolinas regular y *premium* mostraron en sus precios disminuciones reales de 9.4% y 7.5%, respectivamente, con relación a la cotización alcanzada el 30 de noviembre de 2018.^{1/}
 - Es importante señalar que, en algunas ciudades de la frontera norte, los precios de las gasolinas fueron inferiores a los registrados en su contraparte norteamericana hasta en 37.9%

^{1/} <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estaciones-de-servicio-gasolinas-y-precios-finales-de-gasolina-y-diesel>

para la gasolina regular y en 33.4% para la *premium*.^{2/}

En congruencia con la nueva política salarial que se estableció en la presente administración, se otorgó un tratamiento especial al **salario mínimo en la ZLFN**, respecto al vigente a nivel nacional, el cual se duplicó en 2019 y se incrementó significativamente año con año.

- A partir del 1 de enero de 2023 el **salario mínimo** registró un incremento de 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional; en la ZLFN aumentó de 260.34 a 312.41 pesos diarios, mientras que en el resto del país pasó de 172.87 a 207.44 pesos diarios.
- La **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana**^{3/} en la ZLFN fue cubierta por el salario mínimo en 221.4%, mientras que en el resto del país lo hizo en 147%. Antes de 2019, cubría sólo 81.1%, es decir, no era suficiente para satisfacer las necesidades de una persona trabajadora.
- El salario mínimo profesional en la ZLFN para las **personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas** alcanzó 312.41 pesos diarios, mientras que en el resto del país fue de 225.50 para las personas trabajadoras del hogar y 234.52 pesos diarios para las personas jornaleras agrícolas.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA SUR

Con el propósito de impulsar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo, el Gobierno de la

^{2/} <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estaciones-de-servicio-gasolinas-y-precios-finales-de-gasolina-y-diesel> para México y <https://www.gasbuddy.com/> para Estados Unidos.

^{3/}Elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

República estableció a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2024, un esquema de beneficios fiscales en la Zona Libre de la Frontera Sur (ZLFS).^{1/} Por ello, durante 2023 se dio continuidad a los estímulos fiscales aplicables al ISR y el IVA para los contribuyentes que realizan actividades en esa zona.

- Al término de los primeros seis meses de 2023, el programa observó los siguientes resultados en materia fiscal:
 - Los contribuyentes que accedieron a los incentivos del decreto fueron 11,263, superior en 3.6% anual. Del total, 633 recibieron el estímulo en el ISR y 10,630 en el IVA.
 - De acuerdo a las declaraciones realizadas por los contribuyentes al cierre de junio de 2023, los beneficios fiscales aplicados a la zona fronteriza

sur sumaron 2,447 millones de pesos. Del total de estímulos fiscales otorgados, la exención por concepto del IVA fue por 2,302 millones de pesos, mientras que por el ISR causado sumó 145 millones de pesos.

- Derivado del estímulo otorgado al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de las gasolineras en la frontera sur, se observó una reducción en sus precios, lo que se reflejó en algunas ciudades, en las cuales los precios fueron inferiores a los registrados en Guatemala hasta en 17.7% para la gasolina regular y en 11.5% para la gasolina *premium*.^{2/}
- Es importante señalar que los **salarios en la región de la frontera sur**, son los mismos que se aplican a nivel nacional, A partir del 1 de enero de 2023 el **salario mínimo** registró un incremento de 20% al pasar de 172.87 a 207.44 pesos diarios.

^{1/} La región fronteriza sur comprende los municipios de Calakmul y Candelaria, del estado de Campeche; Palenque, Ocosingo, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Motozintla, Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate, del estado de Chiapas; Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo; y Balancán y Tenosique, del estado de Tabasco.

^{2/} <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estaciones-de-servicio-gasolineras-y-precios-finales-de-gasolina-y-diesel-para-México> y <https://mem.gob.gt/> para Guatemala.

AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

Los recursos destinados a los proyectos prioritarios de infraestructura ya dieron los primeros beneficios sobre el crecimiento económico y la creación de empleo a nivel regional. El nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA), que está en funciones desde marzo de 2022, ha permitido mejorar la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, al generar un nuevo polo de desarrollo económico, e impulsar la actividad industrial, comercial y residencial de las zonas aledañas. A junio de 2023, se registró la creación de 6 mil empleos directos en la prestación de diversos servicios y un estimado de 100 mil empleos indirectos^{1/}.

Al 30 de septiembre de 2022 se concluyeron los siguientes trabajos de interconexión: terminal de carga internacional y aduanas, hotel principal del aeropuerto, base principal de mantenimiento, abastecimiento de agua, barda perimetral prefabricada y red de drenaje pluvial.

En materia de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, el AIFA logró los siguientes resultados:

- Un promedio de 58 operaciones aéreas diarias.
- 1,882,499 pasajeros transportados a través de diversas aerolíneas.
- Al 30 de junio de 2023, operan 20 rutas comerciales (15 nacionales y cinco internacionales).

- Las rutas nacionales son: Mérida, Monterrey, Guadalajara, Puerto Vallarta, Acapulco, Mexicali, Tijuana, Oaxaca, Puerto Escondido, Huatulco, Veracruz, Cancún, Los Cabos, Ciudad Juárez y La Paz.
- Las rutas internacionales son: Caracas, Venezuela; La Habana, Cuba; Ciudad de Panamá, Panamá; Santo Domingo, República Dominicana y Houston, Texas, Estados Unidos de América.

La terminal de carga tiene capacidad de transportar 370 mil toneladas de mercancías al año. Con el inicio de operaciones de la Aduana las aerolíneas de carga realizaron 373 operaciones entre el 28 de febrero y el 30 de junio de 2023.

A fin de brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios, se diseñó un instrumento de recolección de datos con nueve indicadores^{2/} que permiten medir esta variable, lo que permitió la aplicación de una encuesta de satisfacción del pasajero, misma que, al segundo trimestre de 2023, arrojó un resultado de satisfacción general de 88.72%.

^{1/} Datos de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” S.A. de C.V.

^{2/} Las variables son: seguridad, tiempo de espera, información referente a vuelos, limpieza, señalización, atención a clientes, infraestructura, conectividad vial, servicios comerciales y satisfacción general.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL RESCATE DEL CAMPO

La autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo son prioridad estratégica del modelo de desarrollo emprendido en los últimos cinco años en las zonas rurales del país. En concordancia con esta directriz general, se ha puesto énfasis en la conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, incluyente y sustentable, que sea la base de una política integral para el desarrollo con justicia en el campo.

En este sistema se articulan las distintas fases de las cadenas agropecuarias y pesqueras-acuícolas, con el propósito de incrementar la producción de alimentos, a través del apoyo monetario y entrega de fertilizante a los productores de pequeña y mediana escala, quienes habían estado al margen de las actividades productivas agroalimentarias; el establecimiento de precios de garantía a maíz, frijol, trigo, arroz y leche; y el acopio, distribución y comercialización de alimentos.

El conjunto de acciones tiene como propósito esencial la consolidación del campo como un efectivo lugar de trabajo y bienestar para millones de mexicanos que viven en localidades rurales, periurbanas y costeras, quienes con su labor contribuyen a que los mexicanos tengamos disponibilidad y acceso físico y económico a alimentos nutritivos.

El aumento de la producción y la productividad agropecuaria y pesquera-acuícola ha sido uno de los ejes de la política pública para el campo mexicano. La preponderancia otorgada a más producción de alimentos y mayores rendimientos por hectárea en los productos agrícolas ha sido esencial para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y depender cada vez menos de la importación de alimentos de otros países para satisfacer los requerimientos alimenticios de la población.

El reconocimiento al potencial productivo de los productores rurales de pequeña y mediana escala

que contribuyen con más del 50% de los alimentos que se producen en México, ha propiciado que el campo sea lugar de progreso, desarrollo y bienestar, mediante la articulación de políticas productivas para el campo y la inclusión social de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios de tierras de cultivo, quienes son fundamentales para la consolidación de un campo productivo, inclusivo y sostenible para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y superar la desigualdad social en las zonas rurales y costeras del país.

Los programas presupuestarios de Producción para el Bienestar, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y Bienpesca, operan con base en criterios de enfoque territorial, equidad de género e interculturalidad. Para el acceso a productos de primera necesidad, se distribuye y comercializa una canasta básica, en localidades de alta y muy alta marginación con más de 200 habitantes. Con estas acciones, el campo se constituye como una fuente efectiva de alimentos y como opción de desarrollo y bienestar para los productores rurales.

PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA

Con el Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC), entre mayo y noviembre de 2022, el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), emprendió diversas acciones para enfrentar la inflación alimentaria con la Estrategia de Producción, la cual consiste en incrementar la oferta alimentaria a través de medidas de producción. De dichas acciones, destacan:

- Aumento de producción de granos.
 - El Programa de Producción para el Bienestar, al apoyar 1.4 millones de productores de maíz y frijol en 4.6 millones de hectáreas, cumplió con el 100% de la meta establecida para los productores de estos granos.
- Entrega de fertilizantes.

- A través de este programa se produjeron 6.4 millones de litros de fertilizante, 2.8 millones de litros más, con un aumento de 77.7% respecto a la meta de 3.6 millones establecida para noviembre de 2022; y 100 mil toneladas de fertilizante sólido, lo que correspondió al 66.7% de las 150 mil establecidas como meta.
- El Programa Fertilizantes operó en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, también incidió directamente en 1,012,927 hectáreas de granos básicos y hortalizas, 26.6% más que la meta establecida de 800 mil hectáreas a noviembre de 2022. Se realizó la entrega de 301,090 toneladas de fertilizante, igual al 86% de la meta, a 792,231 productores rurales de pequeña escala (con menos de cinco hectáreas), 92,231 productores más que la meta de 700 mil productores. Lo anterior, contribuyó al incremento del rendimiento de los productos que participan en el programa.
- Eliminación de cuota compensatoria del sulfato de amonio.
 - Con la publicación del Acuerdo por el que se suspende el cobro de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de sulfato de amonio el 24 de mayo de 2022,^{1/} se logró la disminución del precio de este fertilizante en 39% respecto del precio del mercado, que en mayo de 2021 fue de 22,600 pesos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de la Secretaría de Economía.
 - Para continuar con la reducción del precio de ese fertilizante, el 24 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspende el cobro de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, Independientemente del país de procedencia,^{2/} a fin de disminuir el precio de este insumo productivo para la agricultura durante 2023.
- Constitución de una reserva estratégica de maíz (medida de emergencia).
 - Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) constituyó una reserva estratégica de maíz de 562,656.5 toneladas, de las cuales 230 mil toneladas se adquirieron a precio de garantía a productores de pequeña escala, y 332 mil toneladas fueron compradas por SEGALMEX a precio de mercado.
- Precios de garantía en maíz, frijol, arroz y leche.
 - Con el fin de garantizar un mejor precio a los productores rurales, se modificaron las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, para establecer un precio de garantía por encima del precio del mercado.^{3/}
- Fortalecimiento del Programa abasto (DICONSA/LICONSA).
 - DICONSA, a través de su red de tiendas, mantuvo la canasta básica 15.5% por debajo del costo de mercado, lo que contribuyó a que la población en localidades de alta y muy alta marginación accedieran a productos básicos a precios menores que en las tiendas convencionales.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652969&fecha=24/05/2022#gsc.tab=0

^{2/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672275&fecha=24/11/2022#gsc.tab=0

^{3/} Modificación de precios de garantía por tonelada: maíz pequeños productores, de 6,278 a 6,805 pesos; frijol, de 16 mil a 17,344 pesos; leche, de 10 a 10.60 pesos por litro; trigo panificable, de 6,400 a 6,938 pesos; trigo panificable de pequeños productores, de 6,900 a 7,480 pesos por tonelada; arroz, de 6,760 a 7,328 pesos; y arroz de pequeños productores de 7,300 a 7,913 pesos.

- LICONSA inició la construcción de nueve nuevos centros de acopio de leche, en los municipios de Tecamachalco, Libres y Huejotzingo, Puebla; Nuevo Ideal y Lerdo, Durango; Huimanguillo y Balancán, Tabasco; y Tizayuca y Tulancingo, Hidalgo; además abrió uno en Tepalcatepec, Michoacán. Con la operación de estos nuevos centros, que se sumarán a los 56 existentes, se ampliarán las posibilidades de que una mayor cantidad de litros de leche sea industrializada y que los beneficiarios de leche LICONSA aumenten a más de 6 millones de personas en promedio diariamente.

- Con estas acciones, la inflación interanual de los alimentos entre junio de 2022 y junio de 2023 pasó de 13.4% a 7.9%, una disminución de 5.5 puntos porcentuales, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.^{1/}

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

Con el Programa Producción para el Bienestar se atendió a productores de pequeña y mediana escala de cultivos y productos^{2/} otorgándoles apoyos productivos directos, sin intermediarios; y se instrumentaron dos estrategias: Acompañamiento Técnico y Fomento al Financiamiento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, se asignaron 15,506.9 millones de pesos para la operación de este programa, 1,500.2 millones de pesos más que lo consignado en el año previo

(14,006.7 millones de pesos), 5.5%^{3/} superior en términos reales que el año previo.

APOYOS PRODUCTIVOS DIRECTOS

En el ejercicio fiscal 2022, el programa benefició con apoyos directos a 1,872,698 productores con un monto de 13,286.1 millones de pesos.

- De acuerdo con el cultivo o producto, la distribución de los apoyos monetarios y los beneficiarios fue la siguiente:
 - Granos: 11,007.7 millones de pesos en apoyo a 1,524,296 productores (81.4%);
 - Café: 1,234 millones de pesos para 199,107 productores (10.6%);
 - Caña de azúcar: 792.2 millones de pesos en beneficio de 108,598 productores (5.8%);
 - Cacao: 96.4 millones de pesos en apoyo a 15,558 productores (0.8%), y
 - Miel: 155.8 millones de pesos en apoyo a 25,139 productores (1.4%).

Del presupuesto total asignado al programa en 2023, 14,481.9 millones de pesos se destinaron para beneficiar a los productores con apoyos productivos directos, con el propósito de dotarlos de liquidez para que inviertan en actividades productivas de los predios o unidades de producción.

- En el primer semestre de 2023, se ejercieron 12,527.8 millones de pesos, con un avance de 86.5%, en beneficio de 1,760,788 productores, distribuidos por grupo de cultivos, cultivo o producto, como se detalla a continuación:
 - Granos: 10,415 millones de pesos (83.1%) en apoyo a 1,438,810 productores;

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001300090&T=%C3%8Dnindices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Clasificaci%C3%B3n%20del%20consumo%20individual%20por%20finalidades%28CCIF%29%20%28mensual%29>

^{2/} Granos (maíz, frijol, trigo y/o arroz, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel.

^{3/} Deflatores utilizados: 159.2868 y 167.1962 para los años 2022 y 2023, respectivamente, consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2013.

- Café: 1,102.9 millones de pesos (8.8%) para 177,887 productores;
- Caña de azúcar: 773.3 millones de pesos (6.2%) en beneficio de 105,932 productores;
- Cacao: 89.7 millones de pesos (0.7%) en apoyo a 14,473 productores;
- Nopal: 4.6 millones de pesos (0.1%) en apoyo a 745 productores, y
- Miel: 142.3 millones de pesos (1.1%) en apoyo a 22,941 productores.

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

En 2023 se continuó con la Estrategia de Acompañamiento Técnico, en la que colaboró el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). La estrategia se dirigió a fortalecer las capacidades técnico-productivas de los productores rurales beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar.

PRINCIPALES ACCIONES

- Se realizaron 11,980 asambleas para la constitución de Escuelas de Campo, el desarrollo de iniciativas socioeconómicas y la toma de decisiones en otras actividades relacionadas con el acompañamiento técnico.
- Se llevaron a cabo 24,054 eventos de capacitación en temas relacionados con la transición agroecológica (producción de bioinsumos,^{1/}

^{1/} Bioinsumos: producto con origen en organismos vivos, elaborado a base de sustancias y/o procesos naturales que son utilizados en la producción de alimentos. Su origen es biótico y sostenible, proveniente de plantas, virus, bacterias, hongos, actinomicetos, protozoarios, nematodos, lombrices y sus derivados, macro fauna del suelo, e incluye agentes de control biológico de plagas, sin que éstos sean resultado de un proceso de modificación genética inducida por el ser humano. Pueden estar acompañados de agentes abióticos para potencializar su efectividad, sin que éstos provengan de la síntesis química artificial.

mejoramiento de germoplasma, polinización, aplicación de productos biológicos para suelo y planta, entre otras), organización y articulación con programas de gobierno dirigidos a productores, con una participación de 354,835 asistentes, de los cuales el 41.5% fueron mujeres.

- Se realizaron 11,980 visitas de seguimiento en campo con los productores, en sus predios o parcelas, para el seguimiento de capacitaciones.

PRINCIPALES LOGROS

- Establecimiento de 743 Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación (MICI), atendidos cada uno por un técnico agroecológico.
- Establecimiento y/o continuidad de 4,506 Escuelas de Campo en predios de productores innovadores.
- En las Escuelas de Campo, participaron 125,600 productores beneficiarios de los apoyos productivos directos del programa.
- Se establecieron 28,067 huertos de traspatio, enfocados principalmente al autoconsumo de alimentos saludables.
- Se realizaron 6,903 acciones en favor de la polinización.
- Se llevaron a cabo 2,359 eventos de Intercambio de conocimientos entre productores.
- Se consolidaron 228 proyectos o iniciativas socioeconómicas en los diferentes territorios de la Estrategia de Acompañamiento Técnico.
- Se obtuvo una producción 39,039 toneladas de bioinsumos sólidos y 14,000,502 litros de bioinsumos líquidos.

Para el ejercicio fiscal 2023, se firmó un nuevo convenio con el INIFAP para continuar con la operación esta estrategia, para lo cual se le transfirieron 540 millones de pesos.

Apoyos a Productores del Campo logros de enero a junio de 2023

- Se focalizaron los apoyos a granos básicos, fundamentales para la alimentación de la población del país; el 77.1% del total de los productores apoyados siembran maíz, frijol, trigo y arroz (1,358,162);
- Destaca el número de productores de maíz con 1,278,589, lo que representa 88.9% del total de beneficiarios de granos (1,438,810).
- Se dio atención especial a mujeres: el 34.9% (614,693) del total de beneficiarios son productoras.
- El programa tiene una incidencia relevante en 1,033 municipios con población indígena definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); 984,049 productores de estos municipios ya recibieron los apoyos (55.9% del total de beneficiarios).
- Del total de productores apoyados, el 58.6% (1,031,578) se ubican en estados de la Región Sur-Sureste del país (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Puebla).
- El 44.5% de los productores apoyados (783,670) se beneficiaron de la cuota mínima de 6 mil pesos por productor, los cuales corresponden a la escala más pequeña de productores: menos de tres hectáreas de temporal y menos de cinco hectáreas de riego de granos, así como los de menos de dos hectáreas de chíca o amaranto.

ESTRATEGIA DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se fomentó el acceso a créditos por 24.1 millones de pesos que detonaron una inversión total de 74.3 millones de pesos.

- Se beneficiaron a 734 productores de pequeña y mediana escala (212 mujeres y 522 hombres), de café, maíz, arroz, leche y caña de azúcar, ubicados en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, México y Puebla; y se habilitaron para cultivo 1,800 hectáreas.

En mayo de 2023, se diseñaron acciones estratégicas que permitirán impulsar el acceso a financiamientos de un mayor número de productores de las cadenas productivas apoyadas a través del Programa Producción para el Bienestar, ya que el financiamiento es pieza fundamental para el desarrollo del sector agropecuario y rural.

- Los cambios sustanciales a los criterios técnicos de operación del Incentivo Servicio de Garantía del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), Subcuenta FONAGA ProBienestar, se enfocaron en:

- Ampliar los beneficios del FONAGA ProBienestar a todos los productores incorporados al Programa Producción para el Bienestar en cultivos y productos que demuestren transición o manejo agroecológico.
- Otorgar mayor eficiencia operativa al compartir el padrón de beneficiarios y eliminar trámites en las autorizaciones.
- Confirmar la relevancia en la transición agroecológica para la autosuficiencia alimentaria, al parametrizar prácticas agroecológicas y manejo que desarrolla la Estrategia de Acompañamiento Técnico; con lo que se ha logrado eficientar su consulta y aplicación de las mismas por parte de los intermediarios financieros participantes.

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)

SEGALMEX, en coordinación con DICONSA y LICONSA, realizó acciones para otorgar beneficios a la población en situación de pobreza y carencia por acceso a la alimentación, por medio de los programas de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y Adquisición de Leche Nacional, con las directrices de eficiencia, eficacia y transparencia.

Se logró tener áreas transversales que atienden los temas de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, con

una mayor integración de la operación para obtener mejores resultados, más cobertura y mejor atención a la población, con un enfoque de transparencia y un uso más eficiente de los recursos.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

- En 2022 se realizó el análisis de los precios de garantía, determinándose la necesidad de incrementarlos con el fin de contrarrestar el efecto inflacionario. A partir del 23 de noviembre de 2022, el precio de garantía del maíz se incrementó 527 pesos más que en enero del mismo año, estableciéndose en 6,805 pesos por tonelada; el frijol aumentó 1,344 pesos, para ubicarse en 17,344 pesos por tonelada; el trigo panificable de medianos productores subió 538 pesos y se ubicó en 6,938 pesos por tonelada; el trigo panificable de pequeños productores aumentó 580 pesos y se estableció en 7,480 pesos por tonelada; el precio de garantía del arroz se elevó en 568 pesos y se fijó en 7,328 pesos por tonelada; el de arroz de pequeños productores aumentó en 613 pesos y se estableció en 7,913 pesos por tonelada.
- El precio de garantía de la leche se incrementó en noviembre de 2022 a 10.60 pesos por litro.
- Para atender a los productores, el acopio se realizó en 461 centros para la recepción de granos de maíz y frijol, distribuidos en 28 entidades federativas, excepto Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Nuevo León. Estos centros constituyen la infraestructura básica para la ejecución del programa, y se operan mediante convenios de comodato.^{1/}
- El Programa de Precios de Garantía, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, tuvo

un ejercicio de 3,959.1 millones de pesos, en beneficio de 42,162 pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche. Estos apoyos favorecen el desarrollo de las actividades productivas de los productores rurales y representan un mayor ingreso, además, de orientarse a la autosuficiencia alimentaria en estos productos agropecuarios, eje estratégico de la política pública para el campo.

- Los apoyos proporcionaron un incremento de 43.9% real^{2/} en el ingreso de los productores rurales, respecto del precio medio rural de sus productos en 2018.

APOYOS OTORGADOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, 2022-2023

Cultivo	Septiembre 2022 - Junio 2023		
	Productores	Toneladas	Montos pagados (millones de pesos)
Maíz blanco	17,831	384,205.7	2,676.0
Frijol	697	4,277.1	74.2
Maíz de medianos productores	15,811	2,506,973.2	501.4
Trigo	4,151	325,635.0	65.8
Arroz	858	73,180.9	133.8
Leche	2,815	254.0 ^{1/}	507.9
Total	42,163	3,294,271.9^{2/}	3,959.1

^{1/} Los datos corresponden a millones de litros.

^{2/} Sin considerar los millones de litros de leche.

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SEGALMEX 2023.

^{1/} Estos convenios consisten en que los productores, ejidatarios o autoridades locales otorgan de manera temporal a SEGALMEX las bodegas que serán habilitadas como centros de acopio.

^{2/} El deflactor utilizado fue la inflación total acumulada de septiembre 2018 a mayo 2023, que ascendió a 24.3%, por los efectos directos de ésta en el ingreso de los productores.



MAÍZ

- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizó la compra del grano correspondiente al ciclo de primavera-verano 2022 (abril 2022-marzo 2023), con lo que se benefició con 2,676 millones de pesos a 17,831 productores, por medio de la adquisición de 384,205.7 toneladas. De estos productores 5,155 son mujeres (28.9%) y 12,676 son hombres (71.1%).
 - Los apoyos otorgados contribuyeron a que el ingreso promedio por productor aumentara a 150,075.2 pesos y la producción promedio apoyada fuera de 21.5 toneladas por productor.
 - Los principales estados beneficiados fueron Guerrero, Chiapas, Nayarit, México, Veracruz y Oaxaca.

FRIJOL

- Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizó el acopio de frijol correspondiente a los ciclos de primavera-verano 2022 y otoño-invierno 2022/2023, para adquirir 4,277.1 toneladas a 697 productores, y se ejercieron 74.2 millones de pesos. De los productores apoyados 150 (21.5%) son mujeres y 547 (78.5%) hombres.
 - Los ingresos promedio por productor fueron de 106,411.5 pesos, con una producción apoyada de 6.1 toneladas, en promedio.
 - Los principales estados beneficiados fueron Nayarit, Sinaloa, Durango y Sonora.

MAÍZ DE MEDIANOS PRODUCTORES

- Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se apoyaron con incentivos económicos a 15,811 productores con 501.4 millones de pesos, para 2.5 millones de toneladas, con un ingreso adicional promedio de 31,716.8 pesos por productor, con un volumen promedio apoyado de 158.6 toneladas. Los estados beneficiados fueron Sinaloa, Sonora, Jalisco, Baja California y Tamaulipas.

TRIGO

- En cuanto al trigo panificable, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se otorgaron 65.8 millones de pesos a 4,151 productores, para 325,635 toneladas, con lo que se logró un promedio de ingreso adicional de 15,849.6 pesos por productor, con un volumen promedio apoyado de 78.4 toneladas.

ARROZ

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se otorgaron 133.8 millones de pesos a 858 productores, para 73,180.9 toneladas, lo que generó un ingreso adicional promedio de 155,932.2 pesos por productor, al recibir apoyo por un promedio de 85.3 toneladas.

LECHE

- En el ejercicio fiscal 2022, el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos no destinó recursos para el pago del precio de garantía de leche; y del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se pagaron estímulos por 507.9 millones de pesos al adquirir 254 millones de litros a 2,815 pequeños y medianos productores nacionales de 21 entidades federativas, entre las que destacan Chihuahua, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Veracruz con los mayores volúmenes de producción.

DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES

- SEGALMEX apoyó con la distribución y entrega de este insumo agrícola (urea y fosfato diamónico) a los productores, en el ejercicio fiscal 2022 en los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas mediante la operación de 365 centros de distribución (CEDAS).^{1/}
 - En 2023, el Programa de Fertilizantes amplió su cobertura a todos los estados del país. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de este año se

^{1/} CEDAS. Centros de Distribución SEGALMEX.

habilitaron 790 CEDAS, en los que se abastecieron 584,308 toneladas de fertilizante. Asimismo, al 30 de junio de 2023, en 668 de esos centros se distribuyó urea y fosfato diamónico a 943,089 productores de 20 entidades federativas.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EN OPERACIÓN POR ESTADO, JUNIO 2023

Entidades Federativas	CEDAS
Aguascalientes	6
Campeche	13
Chiapas	71
Ciudad de México	4
Colima	5
Durango	37
Guerrero	119
Hidalgo	34
Jalisco	25
México	64
Michoacán	41
Morelos	5
Oaxaca	80
Puebla	45
Querétaro	10
Quintana Roo	12
Sinaloa	35
Tlaxcala	8
Veracruz	40
Yucatán	14
TOTAL	668

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SEGALMEX 2023.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

DICONSA opera el Programa de Abasto Rural (PAR) por medio de la red de tiendas comunitarias y móviles en todo el país. A través de este programa, se fortaleció la distribución de productos básicos y complementarios en localidades que presentan población con carencia por acceso a la alimentación, así como condiciones de

marginación; y se garantizó el precio más bajo, calidad y valor nutritivo en productos alimentarios básicos, en beneficio de quienes viven en situación de pobreza en localidades de más de 200 habitantes.

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Al 30 de junio de 2023, DICONSA tuvo una cobertura de 22,174 localidades con un total de 24,283 tiendas fijas, que benefician a 23 millones de personas de manera directa e indirecta, con el acceso a productos básicos y complementarios. Del total de localidades, en 8,015 hay presencia indígena.

Además de las tiendas, la infraestructura de DICONSA consta de 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros, así como una flota vehicular de 4,347 unidades.

Los puntos de atención se localizan en 2,219 municipios, que representan el 90.3% del total nacional (2,475).

TIENDAS COMUNITARIAS FIJAS EN OPERACIÓN, 2023



OPERACIÓN

La empresa DICONSA, S.A. de C.V. estableció controles en el uso de combustibles; realizó negociaciones con los proveedores para mantener precios por debajo de los precios comerciales; y focalizó las compras en los productos de la canasta básica para mejorar la operación del programa de



Abasto Rural. Con estas acciones se logró que del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023:

- Que el margen de ahorro nacional para la Canasta Básica DICONSA, fuera de 18.5% en promedio nacional, y supera en 3.5 puntos porcentuales el indicado en las Reglas de Operación del Programa, lo que representó una transferencia de beneficios vía ahorro a los consumidores para este periodo de 1,803.5 millones de pesos.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Al 30 de junio de 2023, Liconsa continuó con la atención del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), con el objetivo de entregar a los beneficiarios leche fortificada y con alto valor nutricional. Este producto tuvo un incremento de un peso por litro a partir de abril de 2023, por lo que quedó a un precio preferencial de 6.50 pesos por litro para la población objetivo, 5.50 pesos para los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca y 3.50 pesos para los 552 municipios con bajo índice de desarrollo humano.

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, el Programa de Abasto Social de Leche atendió diariamente, en promedio mensual, a 5.74 millones de personas. De ellas, 3.83 millones (66.8%) se localizan en el ámbito urbano y 1.91 (32.2%) en zonas semiurbano-rurales.

En cuanto a la composición por género del padrón de beneficiarios, las mujeres representan el 59.5% y los hombres el 40.5%.

- Al 30 de junio de 2023, la red de distribución estuvo integrada por 11,155 puntos de atención, conformados por 10,635 lecherías de abasto comunitario y 520 unidades operativas de los convenios con actores sociales (organizaciones sociales y de beneficencia), lo que representó un incremento de 394 puntos de atención con respecto a junio de 2022, donde se tenían

10,761, conformados por 10,316 lecherías y 445 unidades operativas de los convenios con actores sociales.

- De las 10,635 lecherías, 4,642 se localizaron en áreas urbanas, de las cuales 2,577 distribuyen leche líquida y 2,065 leche en polvo; las 6,212 lecherías restantes se ubican en zonas rurales, de éstas 1,228 venden leche líquida y 4,984 en polvo.

LECHERÍAS EN OPERACIÓN

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se distribuyeron en total 534.0 millones de litros de leche para atender a la población beneficiaria en 2,146 municipios, lo que representó una cobertura de 86.7% de los 2,475 municipios del país.



OPERACIÓN

SEGALMEX-LICONSA mejoró la operación del Programa de Abasto Social de Leche, con lo que se logró que el margen de ahorro promedio por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, fuera de 79.6% en promedio respecto del precio comercial, lo que equivale a 11,192.6 millones de pesos de ahorro a su economía familiar.

DISTRIBUCIÓN DE LECHE POR GRUPOS DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, 2022-2023

Grupos de Población Atendidos	Beneficiarios (Septiembre 2022 - junio 2023)	%
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	2,497,703	43.5
Mujeres y hombres de 13 a 15 años de edad	730,431	12.7
Personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad	188,960	3.3
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	49,818	0.9
Mujeres de 45 a 59 años de edad	717,352	12.5
Personas Adultas de 60 y más años de edad	1,555,132	27.1
Total	5,739,396	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SEGALMEX 2023.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL

Entre el 1 de septiembre de 2022 y al 30 de junio de 2023, se adquirió leche fresca a 3,431 pequeños y medianos productores nacionales en 21 entidades federativas, por un volumen de 599.1 millones de litros, lo que representó un ejercicio de 6,654.4 millones de pesos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se adquirieron 23 millones de litros a grandes productores por un monto de 213.9 millones de pesos.

CENTROS DE ACOPIO LICONSA, 2023



Para garantizar que la leche fresca captada en los centros de acopio se conserve en óptimas condiciones, se cuenta con una red de 58 centros de acopio, dos más que en 2022, y 10 plantas industriales, tres ubicadas en Tlalnepantla, Tláhuac y Valle de Toluca, Estado de México; y las restantes siete en los municipios de Colima, Guadalajara, Jiquilpan, Oaxaca, Querétaro, Xalapa y Tlaxcala.

PROGRAMA DE FERTILIZANTES

El Programa de Fertilizantes es una alternativa para cubrir la demanda creciente de alimentos, por el efecto de la aplicación racional del fertilizante en el rendimiento de las cosechas de las productoras y productores agrícolas de pequeña escala, para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria.

El programa ha privilegiado la entrega directa de fertilizantes a la producción, principalmente de maíz, frijol arroz y hortalizas, para que la población más vulnerable cuente con suficientes alimentos básicos.

- En 2022, se ejerció un presupuesto de 7,517.7 millones de pesos, en beneficio de 826,382 productoras y productores de pequeña escala, de los cuales 343,159 fueron mujeres (41.5%) y 483,223 (58.5%) hombres.
- Se impactó en 1,057,163 hectáreas de cultivos prioritarios de maíz grano, maíz elotero, frijol, arroz y hortalizas.

CULTIVOS DONDE SE APLICÓ EL FERTILIZANTE EN 2022

Cultivo	Fertilizante (Ton)	%
Maíz	302,578.8	96.3
Frijol	10,294.4	3.3
Hortalizas	1,074.0	0.3
Arroz	414.0	0.1
TOTAL	314,361.2	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

- A cada productor beneficiario se le apoyó con un paquete de fertilizantes (UREA y DAP)^{1/} máximo de 600 kilogramos. Se entregaron 314,361.2 toneladas (162,068.3 toneladas de DAP y 152,292.9 toneladas de UREA).
- El programa tuvo una cobertura en 1,029 municipios de los estados de Chiapas (124), Durango (36), Guerrero (81), Morelos (36), Nayarit (20), Oaxaca (559), Puebla (72), Tlaxcala (59) y Zacatecas (42), donde se habilitaron 365 Centros de Distribución (CEDAS) para la entrega directa de los fertilizantes a las productoras y productores beneficiarios.
- Para fortalecer el manejo y uso eficiente del fertilizante, se realizaron 103 seminarios de capacitación y acompañamiento técnico dirigidos a los productores e instancias participantes en la operación del programa en las nueve entidades federativas donde operó.
 - En el estado de Guerrero se logró un incremento de 8.4% en el rendimiento de la producción de maíz en los últimos cinco años, al pasar de 2.687 toneladas por hectárea en 2018 a 2.914 en 2022.
- Al 31 de octubre de 2023, el Programa de Fertilizantes prevé atender las 32 entidades federativas del país, con la entrega directa y gratuita de alrededor de un millón de toneladas de fertilizantes de producción nacional para una cobertura del orden de 3 millones de hectáreas y la atención de 2 millones de productoras y productores agrícolas de cultivos prioritarios.
- Al 30 de junio de 2023 se registraron los siguientes avances:
 - Se ejercieron 16,243.4 millones de pesos, lo que representó el 97.5% del presupuesto asignado.

- Se habilitaron 790 Centros de Distribución (CEDAS), donde se contó con 584,308 toneladas de fertilizante para la entrega directa a los productores rurales beneficiarios.

SUMINISTRO DE FERTILIZANTE EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, JUNIO 2023

Estado	UREA	DAP	Total (Ton)
Aguascalientes	2,284.6	524.9	2,809.5
Campeche	5,760.4	3,415.5	9,175.9
Chiapas	24,930.0	22,689.0	47,619.0
Chihuahua	1,381.4	1,334.2	2,715.6
Ciudad de México	729.5	449.9	1,179.4
Colima	652.6	331.8	984.4
Durango	7,331.7	6,814.8	14,146.5
Guanajuato	2,794.3	4798.0	7592.3
Guerrero	62,298.6	67,989.9	13,0288.5
Hidalgo	14,158.7	8,705.3	22,864.0
Jalisco	10,233.4	2647.0	12880.4
Estado de México	49,159.8	28,383.2	77,543.0
Michoacán	28,091.8	7,811.7	35,903.5
Morelos	2,747.1	1637.4	4,384.5
Nayarit	1,150.3	484.4	1,634.7
Nuevo León	1,253.5	131.9	1,385.4
Oaxaca	19,615.9	15,868.0	35,483.9
Puebla	23,438.8	23,518.8	46,957.6
Querétaro	2,200.9	2,222.8	4,423.7
Quintana Roo	4,233.2	3,267.9	7,501.1
San Luis Potosí	6,773.5	502.6	7,276.1
Sinaloa	25,706.5	26,196.7	51,903.2
Tabasco	2,900.7	1,157.0	4,057.7
Tamaulipas	1,768.4	786.2	2,554.6
Tlaxcala	10,336.0	2,345.0	12,681.0
Veracruz	18,467.7	3,842.8	22,310.5
Yucatán	4,150.0	4,428.9	8,578.9
Zacatecas	3,836.1	3,637.0	7,473.1
TOTAL	338,385.4	245,922.6	584,308.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

^{1/} DAP: Fosfato di amónico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00). UREA: Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00).

- A través del Programa se entregó fertilizante a 943,089 productores, de 20 entidades federativas del país, de los cuales 360,345 (38.2%) fueron mujeres y 582,744 (61.8%) hombres.
- De enero a junio de 2023, se entregaron 453,370.1 toneladas (262,038.4 toneladas de UREA y 191,331.7 toneladas de fosfato di amónico) y se cubrieron 1,522,505 hectáreas de cultivos prioritarios.

**ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES,
JUNIO 2023**

Estado	Beneficiarios	Superficie (Ha)	Fertilizante (Ton)
Aguascalientes	4,017	7,767	2,302.0
Campeche	9,589	18,297	5,487.4
Chiapas	128,577	128,577	38,573.0
Ciudad de México	3,072	3,641	1,088.1
Colima	978	1,897	569.1
Durango	22,390	4,4092	10,930.8
Guerrero	248,446	389,782	116,934.6
Hidalgo	40,054	62,043	18,503.6
Jalisco	14,855	29,052	8,706.2
Estado de México	161,983	240,885	71,995.6
Michoacán	59,202	110,224	33,048.0
Morelos	7,587	13,396	4,018.8
Oaxaca	64,296	64,296	19,288.8
Puebla	89,050	152,895	45,516.4
Querétaro	1,807	3,165	943.4
Quintana Roo	4,798	9,133	2,725.2
Sinaloa	27,363	147,387	43,975.6
Tlaxcala	13,430	24,217	7,263.3
Veracruz	29,369	50,257	15,050.6
Yucatán	12,226	21,502	6,449.6
TOTAL	943,089	1,522,505	453,370.1

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Se impartieron 26 talleres de capacitación en materia de herramientas tecnológicas, para el

seguimiento del abastecimiento de los fertilizantes a los CEDAS y la entrega de estos a los productores beneficiarios.

Para optimizar el uso de los fertilizantes, con apoyo de la Universidad Autónoma Chapingo, se realizó una jornada de 25 seminarios de capacitación virtual, para promover la adopción de prácticas sostenibles de manejo de los fertilizantes y mejorar la conservación y rehabilitación de los suelos agrícolas nacionales.

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
ACUACULTURA**

Al 31 de diciembre de 2022, a través del componente BIENPESCA del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, se apoyó de manera directa y sin intermediarios a 176,997 pescadores y acuicultores, de los cuales 147,980 recibieron, cada uno, un apoyo económico anual de 7,200 pesos; y a 29,017 beneficiarios, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el gobierno del estado de Sinaloa y con base en lo establecido en las reglas de operación de este programa presupuestario, se les apoyó con 9 mil pesos anuales a cada uno.

De los 176,997 beneficiarios, 38,313 fueron mujeres, (21.6%) y 138,684 hombres (78.4%). Del total de beneficiarios, 48,557 residen en localidades indígenas o que forman parte de algún grupo étnico.

Para el ejercicio 2023, BIENPESCA programó otorgar un apoyo económico directo, de manera única y anual, de 7,500 pesos a 193,184 pescadores y acuicultores, lo que corresponde a un monto total por 1,448.9 millones de pesos, a fin de contribuir a su autosuficiencia alimentaria.

ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, para asegurar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola se efectuaron 18,111 actos de inspección y/o vigilancia, de los cuales 15,657



corresponden a verificaciones de producto pesquero y/o artes y equipos de pesca en vehículos y/o embarcaciones pesqueras y 2,454 resultaron en actas de inspección; se realizaron además 13,076 recorridos terrestres, 3,165 recorridos acuáticos y 3,709 acciones en puntos de revisión. Las medidas emprendidas propiciaron que se retuvieran 1,300.9 toneladas de producto pesquero, 6,081 artes de pesca, 309 vehículos, 170 embarcaciones menores, y dos embarcaciones mayores; y que cinco personas fueran remitidas al Ministerio Público Federal.

En el periodo correspondiente del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, para asegurar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola se efectuaron 106,834 actos de inspección y/o vigilancia, de los cuales 94,535 corresponden a verificaciones de producto pesquero y/o artes y equipos de pesca en vehículos y/o embarcaciones pesqueras y 12,299 resultaron en actas de inspección; se realizaron 74,515 recorridos terrestres, 19,176 acuáticos y 17,548 acciones en puntos de revisión, se logró retener 9,497.6 toneladas de producto pesquero, 36,392 artes de pesca, 2,112 vehículos, 918 embarcaciones menores, 32 embarcaciones mayores y que 54 personas fueran remitidas al Ministerio Público Federal.

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA LA JUSTICIA AL PUEBLO YAQUI

COMPONENTE AGRÍCOLA

En 2022 se dio continuidad al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui de Sonora. En materia agrícola, con un presupuesto de 59 millones de pesos, se implementó un proyecto estratégico, a fin de promover el desarrollo agrícola de los ocho pueblos (Vícam, Pótam, Bâcum, Tórim, Râhum, Huírivis, Belem y Cócorit), con base en enfoque territorial, y de esa manera, contribuir a mejorar el bienestar de quienes residen en las comunidades que conforman este pueblo indígena.

- Con la participación de sus autoridades tradicionales, se emprendieron acciones integrales de fomento productivo; desarrollo de capacidades; capitalización de las unidades de producción; integración de cadenas productivas y acceso a mercados.
- Se dio continuidad a la entrega de maquinaria e implementos agrícolas, así como a la construcción de la infraestructura (cobertizos), para el resguardo de dichos equipos en cada uno de los ocho pueblos y asegurar el cuidado, mantenimiento y uso adecuado de la maquinaria agrícola.
- En el ciclo primavera-verano 2022^{1/} se atendió a 114 productores rurales que sembraron ajonjolí en 1,368 hectáreas. Fue la primera ocasión, en muchos años, en el que se estableció, en este ciclo de producción, un cultivo rentable y de bajo consumo de agua, que fue fundamental para que se potenciara el uso de la tierra.
- En el ciclo otoño-invierno 2022/2023^{2/} se beneficiaron a 209 productores dedicados a la siembra de trigo harinero, alfalfa y cártamo en 2,923 hectáreas, mismas que se dejaron de rentar por parte de los titulares de los predios. Esta medida de política pública en favor del desarrollo del pueblo Yaqui, ha contribuido a la recuperación de actividades productivas por parte de indígenas que fortalecen su autonomía y libre determinación.

A través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, se proporcionaron servicios de planeación, asesoría y acompañamiento técnico para la siembra y cosecha de ajonjolí, trigo, alfalfa y cártamo.

Se implementó una estrategia de formación de técnicos yaquis en producción agrícola; y elaboración

^{1/} La siembra es de abril - septiembre 2022 la cosecha comienza en junio de 2022 y terminan en marzo de 2023.

^{2/} La siembra se realizó entre los meses de octubre 2022 - marzo de 2023 y la cosecha inicio en diciembre de 2022 y concluirá en septiembre 2023.

y gestión de proyectos. Con esta estrategia, los productores fortalecieron sus capacidades para el manejo agronómico de los cultivos y aseguraron mejores rendimientos de sus cosechas, con lo que se pretende lograr un mayor arraigo de los productores del pueblo Yaqui en sus comunidades.

- El 23 de mayo de 2023, en el marco de una mesa de trabajo permanente con las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui, se inició la etapa III de este proyecto estratégico con la recepción de solicitudes para la siembra de ajonjolí en el ciclo primavera-verano 2023.

COMPONENTE ACUÍCOLA PESQUERO

Para 2023, la CONAPESCA realiza las gestiones correspondientes para la implementación de una segunda etapa del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui, con un presupuesto de 50.7 millones de pesos se apoya con el equipamiento necesario para que esté en condiciones de continuar con la actividad pesquera.

COMPONENTE GANADERO

En 2021 se apoyaron 414 productores de los ocho pueblos yaquis (Vícam, Potam, Ráhum, Huírivis, Belém, Tórim, Cócorit y Loma de Bácum), con una inversión de 5.9 millones de pesos. En 2022 no se operó este componente y para 2023, se incorporaron sementales de registros de bovinos y caprinos; se emprendió el repoblamiento de los hatos caprinos; y se procedió a la modernización de las unidades de producción pecuaria; y se otorgó apoyos técnicos, asistencia y capacitación en beneficio de los ganaderos de estos pueblos indígenas del estado de Sonora.

SANIDADES

SANIDAD VEGETAL

Al amparo del proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo al Programa Producción para el Bienestar que atiende los cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz en 31 entidades federativas (con excepción de Baja California Sur), de septiembre de 2022 a junio de 2023, se apoyó con acciones

fitosanitarias como: el muestreo, control etológico, control biológico y control químico en 243,069 hectáreas, de las cuales correspondieron 156,209 a maíz, 18,838 a frijol, 63,528 a trigo panificable y 4,494 hectáreas de arroz, beneficiándose a 30,244 productores.

Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Se generaron 1,216,147 encuestas de vigilancia fitosanitaria para la búsqueda de 36 plagas reglamentadas en las 32 entidades federativas del país, a través de acciones de trampeo y muestreo. Como resultado, se ingresaron 411 muestras sospechosas para su diagnóstico en los laboratorios del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, se identificaron tres plagas cuarentenarias y 158 plagas presentes en México, se efectuó su delimitación y se establecieron, en su caso, medidas fitosanitarias para su manejo.

Se realizaron exploraciones puntuales en zonas de cultivo comercial, en 291 sitios en diferentes áreas agroecológicas con cultivo estratégicos como maíz, frijol, trigo y arroz, así como otros cultivos de importancia económica, con el objetivo de identificar oportunamente la presencia de plagas.

Programa Moscamed. Como resultado de la operación de este programa, México se conserva como país libre de la plaga de la mosca del Mediterráneo, condición que le permite acceder a los mercados nacionales e internacionales, y proteger a 1.9 millones de hectáreas de cultivos de los principales productos hortofrutícolas hospedantes de la plaga (café, calabacita, chile verde, durazno, guayaba, mango, manzana, melón, naranja, papaya, pepino, tomate rojo y uva, entre otros), que generan aproximadamente una producción anual de 22 millones de toneladas con valor de producción de 189,470 millones de pesos (SIAP, 2021).^{1/}

^{1/} <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

Como parte del sistema de vigilancia, se tuvieron en operación 24,473 trampas con 624,443 revisiones en total y se colectaron y analizaron 123,123 muestras de frutos hospedantes de la plaga (12,844 kilos). El resultado de estas actividades fue la detección de 954 entradas transitorias, por lo que se implementaron planes de emergencia para su erradicación.

Las acciones de control implementadas fueron: destrucción de 351,929 kilos de frutos hospedantes, aspersión de 70,525 hectáreas con el producto orgánico *Spinosad*, liberación de 19,042 millones de moscas del Mediterráneo estériles, liberación de 858 millones de larvas de la plaga y también se mantienen activas 30,149 estaciones cebo.

Campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero. Se mantuvo la condición de zona libre de barrenadores del hueso en 88 municipios^{1/} y nueve zonas agroecológicas, que incluyen una

^{1/} Arandas, Concepción de Buenos Aires, Gomez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupán, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Valle de Juárez, Valle de Guadalupe, Zapotiltic, Zapotlán El Grande, Chiquilistlán y Tepatitlán de Morelos del estado de Jalisco; Donato Guerra, Temascaltepec y Villa de Allende, del Estado de México; Acuitzio, Anganguero, Apatzingán, Ario, Buenavista, Charapan, Charo, Churumuco, Cotija, Erongaricuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huiramba, Irimbo, Jimenez, Juarez, La Huacana, Lagunillas, Los Reyes, Madero, Morelia, Morelos, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Ocampo, Paracuaro, Pátzcuaro, Periban, Purepero, Quiroga, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tancitaro, Tangamandapio, Tangancicuaro, Taretan, Tingambato, Tinguindin, Tlazazalca, Tocombo, Tuxpan, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zinapecuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro, del estado de Michoacán; Ocuituco, Totolapan, Tetela del Volcán, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas del estado de Morelos; San Pedro Lagunillas, Tepic, Xalisco, Ahuacatlán, Ixtlan del Río, Jala y Santa María del Oro del estado de Nayarit; Cohuecán, Tianguismanalco, Tochimilco, Atlixco, Huaquechula y Ocoyucán del estado de Puebla.

superficie de 230,029 hectáreas, que equivalen a 90% de la superficie establecida de aguacate a nivel nacional.

Lo anterior permite que México exporte aguacate a más de 30 países, con un valor superior a los tres mil millones de dólares^{2/} y que el país sea líder productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

Campaña contra plagas reglamentadas del algodonero. Se mantuvo el estatus de las zonas libres de gusano rosado en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, así como las zonas libres de picudo del algodonero en Baja California, Chihuahua, cinco municipios del norte de Sonora^{3/} y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, en las que se establecieron 175 mil hectáreas de algodón. Se ejecutaron acciones de control para la supresión del picudo del algodonero en 25,760 hectáreas distribuidas en Coahuila, Durango y norte de Tamaulipas.

En el norte de Tamaulipas se avanzó de manera significativa en la supresión del picudo del algodonero al pasar de 11,268 a 406 capturas, incluso en las últimas ocho semanas de 2022 no se registraron detecciones de la plaga. Este es un resultado histórico, ya que es el número más bajo de capturas en 18 años consecutivos de trabajo binacional México - Estados Unidos de América.

Campaña plagas de los cítricos. Para el monitoreo del *psílido* asiático de los cítricos, vector del *Huanglongbing* (HLB) en México, se tiene establecida una red de 38,720 trampas. Se realizó el control del vector en 178,410 hectáreas comerciales, bajo un esquema de manejo integrado de plagas y en áreas amplias de control, lo cual contribuyó a reducir el riesgo y la velocidad de dispersión del HLB.

Campaña nacional contra moscas de la fruta. Las actividades fitosanitarias se realizan en 25

^{2/} Banco de México, 2022.

^{3/} Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado.

entidades federativas.^{1/} Se conservaron como zonas libres de moscas de la fruta del género *Anastrepha* 1,022,416.1 kilómetros cuadrados, equivalente a 52.2% del territorio nacional^{2/} y como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta 177,140.6 kilómetros cuadrados, equivalente a 9% de la superficie nacional.

Con la implementación de las operaciones de la campaña nacional contra moscas de la fruta, se protegen 692,075 hectáreas de los 20 principales productos reportados con condición de hospedante de la plaga, cuya producción anual es de 8.64 millones de toneladas, con un valor comercial de 32,852 millones de pesos.

Importaciones. Se establecieron 27 nuevos requisitos fitosanitarios para el ingreso de mercancías del exterior como: trigo de Lituania y Australia; arroz (palay, pulido, descascarillado o partido) de Argentina, Paraguay, Colombia, Ecuador y Japón; colza de Uruguay; cebada de Argentina; semillas: brócoli de España; pepino de Italia; trigo de Alemania e Israel; Melón de Brasil; fruto fresco: cebolla de Argentina e India; limón de Turquía, Chile y Egipto; chile pimienta de Perú; tomate de Turquía e India; durazno - melocotón de Guatemala; clementinas y mandarinas de Chile y ajo de Irán.

- En este sentido, se firmaron: el Plan de trabajo para la exportación de flor de jamaica de Nigeria a México, con tratamiento fitosanitario y verificación en origen; Plan de trabajo para el programa de exportación de cítricos de España a México; el *Adendum* al Plan de trabajo para la exportación de pomáceas (manzanas y peras) y frutas de carozo (durazno, nectarina, ciruela, plumcot, cereza y damasco) desde Chile a México

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} El total nacional es de 1,959,248 kilómetros cuadrados.

con verificación en origen bajo un enfoque de sistemas y el *Adendum* al Plan de trabajo para la exportación de uva de mesa, kiwi y caqui desde Chile a México con tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.

- Con lo anterior, se garantiza la condición fitosanitaria en los envíos, se facilita el comercio y se protegen los productos vegetales de México.

Exportaciones. Se concluyeron dos gestiones de apertura de mercado: limón persa a Brasil y mango con tratamiento de irradiación a Nueva Zelanda.

SALUD ANIMAL

En materia de vigilancia epidemiológica de enfermedades en los animales en México, se atendieron 1,482 notificaciones por sospecha de enfermedades exóticas de los animales. Los síndromes notificados fueron: 49% para enfermedades rojas del cerdo, 27% enfermedades tipo peste y 24% entre síndromes de enfermedades vesiculares, dérmicas, neuropatías de equinos y bovinos.

El 8 de octubre de 2022 se notificó la sospecha de influenza aviar en un halcón de cetrería en el Estado de México; posteriormente se confirmaría como el primer caso positivo de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1 exótico en México. Con la finalidad de controlar la enfermedad se activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). En total se detectaron 56 casos positivos en 13 entidades federativas.^{3/} Con acciones inmediatas de contención para la enfermedad, el 21 de marzo de 2023 se detectó el último caso, actualmente se mantiene un estricto monitoreo en las aves.

- Debido a los brotes de IAAP en los Estados Unidos de América (EUA) en establecimientos

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

comerciales de aves, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), restringió la importación de cualquier tipo de aves y productos avícolas originarios de 37 condados en 19 estados de ese país. Tras el seguimiento a las acciones contraepidémicas llevadas a cabo por el APHIS-USDA, se consideró factible levantar las restricciones a la importación de dichos productos provenientes de 12 estados.

- Al amparo del DINESA para controlar la IAAP H5N1, se contribuyó a agilizar los trámites de autorización de Médicos Veterinarios Responsables en Unidades de Producción de Aves y Laboratorios de Diagnóstico, a fin de que éstos ayudarán en la implementación de las medidas zoonosanitarias.
- Se mantiene una permanente vigilancia y seguimiento de casos de emergencias sanitarias para Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) a nivel mundial, y Peste Porcina Africana (PPA) en países de la Unión Europea, para la implementación de medidas sanitarias adicionales o bien la prohibición de importación de mercancías que se consideran de alto riesgo zoonosanitario.

Con la ejecución del programa de vigilancia anual a establecimientos que elaboran alimentos para consumo animal multiespecie y plantas de rendimiento, se contribuyó a mantener el estatus zoonosanitario de México ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como OIE), como país de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), “vacas locas”.

Con estas acciones, se logró conservar los estatus zoonosanitarios alcanzados por México ante la OMSA y sus socios comerciales: se refrendó la condición respecto a EEB, Fiebre Aftosa, Peste Equina, Peste de los Pequeños Rumiantes, Fiebre Porcina Clásica y Perineumonía Contagiosa Bovina, lo que contribuye a mantener el comercio seguro de bienes de origen animal y se promueve la apertura de nuevos

mercados internacionales o el mantenimiento de estos.

El 30 de noviembre de 2022 se reconoció en fase de erradicación de tuberculosis bovina la región A4 de Guanajuato, conformada por los municipios de Romita y San Francisco del Rincón, lo que benefició 1,264 productores, los cuales podrán comercializar su ganado con menos requisitos de movilización y a un mejor precio de venta. Además de una mejor sanidad de la región, en 867.07 kilómetros cuadrados comprendidos en la zona reconocida.

El 16 de junio de 2023, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés) otorgó la continuidad del estatus de fase III (Acreditado Modificado) en tuberculosis bovina a la región “Península de Yucatán”, conformada por Quintana Roo, Yucatán y Región “A” de Campeche (constituida por los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Escárcega, Calakmul, y Candelaria). Este reconocimiento permite a los productores de las regiones reconocidas comercializar su ganado, tanto en el mercado nacional como en EUA.

En materia de diagnóstico, el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA) como Laboratorio de Referencia para Rabia ante la OMSA, efectuó ensayos de aptitud con ocho laboratorios de diferentes países de América, que realizan el diagnóstico de rabia por la técnica de inmunofluorescencia directa.

Respecto a la Resistencia Antimicrobiana (RAM), se realizó la Semana Mundial de Concientización sobre el uso adecuado de los antimicrobianos y la resistencia antimicrobiana, cuyo ciclo de conferencias tiene el objetivo de concientizar a los sectores involucrados: productores agropecuarios, comercializadores, industria farmacéutica, profesionistas de la salud animal, médicos veterinarios, estudiantes de diversos niveles educativos y público en general, sobre el uso adecuado de los antibióticos y el problema de la RAM.

En materia de constatación, en el Centro Nacional de Referencia en Parasitología Animal y Tecnología Analítica (CENAPA), se elaboró y acreditó ante la entidad de acreditación mexicana (*ema*) el primer material de referencia multiresidual liofilizado en hígado de bovino con base al acuerdo del estándar NMX-EC-17025-INMC-2010 y se ejecutó el primer ensayo interlaboratorio para la identificación taxonómica de la garrapata *Rhipicephallus (Boophilus microplus)*, mediante la técnica de microscopía.

La Unidad de Atención Sanitaria Integral en Polinizadores (UASIP) del CENAPA, en cumplimiento a los requisitos para las exportaciones de miel a los países Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Australia, implementó, estandarizó y validó el método microbiológico para la determinación de la bacteria de *Melissococcus plutonius* en muestras de miel, así como el diagnóstico de enfermedades virales en muestras de abejorros, por la técnica de la reacción en cadena de la polimerasa acoplada a la reversa transcriptasa en tiempo real (qRT-PCR), para diagnosticar y prevenir el ingreso de enfermedades virales en estos polinizadores.

Se reforzó el reconocimiento del CENAPA como laboratorio de referencia para la *Anaplasmosis* y *Babesiosis*, ante la OMSA.

En materia de sanidad acuícola y pesquera, a través de los 27 organismos auxiliares, se llevaron a cabo acciones de asistencia técnica, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades en 6,261 unidades de producción en las 32 entidades federativas del país, mediante 50 proyectos a nivel nacional; 27 proyectos en peces, 15 en crustáceos y ocho en moluscos, con lo que se benefició de manera directa a 51,447 productores acuícolas y de manera indirecta a 34,768.

Se renovó la habilitación de 38 establecimientos correspondientes a 29 empresas mexicanas para la exportación de productos lácteos, mientras que Nicaragua autorizó a 18 establecimientos, El Salvador 10, Guatemala nueve, Chile y Cuba cinco y Colombia uno.

En cuanto a alimentos balanceados destinados al consumo animal: El Salvador renovó la autorización de ocho establecimientos, Cuba cuatro y Honduras tres, así como un laboratorio para exportación de biológicos aviares con destino a Guatemala.

Se mantienen dos unidades de producción de ovinos y una de caprinos, autorizadas para exportar animales con fines de pie de cría y reproducción; y la inclusión de tres registros de empresas exportadoras de subproductos de origen animal a los países miembros de la Unión Europea.

Se emitieron 53,133 certificados zoosanitarios para la exportación de animales vivos, productos, subproductos y biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal.

Respecto a la exportación de productos y subproductos acuícolas, se expidieron un total de 3,845 certificados, los cuales en su mayoría eran para harinas y aceites de pescado. El 90% de los certificados fueron expedidos para EUA, Canadá y China.

Se concluyó el análisis y proceso de gestión para la apertura de mercados de importación para cárnicos de bovino de Argentina y Brasil, con lo que se contribuye al cumplimiento del “Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos que se indican”, publicado el 22 de octubre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

En materia de exportaciones de mercancías acuícolas y pesqueras, se solicitó a la Administración General de Aduanas de la República Popular China, conocer los requisitos sanitarios que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) debe certificar para la exportación de sargazo seco (*Sargassum spp*), para poder estar en condiciones de iniciar con su envío al país asiático.



INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

El sistema de inspección del SENASICA es la primera barrera de protección para prevenir el ingreso de plagas y/o enfermedades fitozoosanitarias, para resguardar el patrimonio agroalimentario nacional.

A través de las 90 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) ubicadas en los puertos, aeropuertos y fronteras de nuestro país, se realizó la vigilancia, inspección y certificación de los productos de importación de origen animal y vegetal, así como la vigilancia de los productos que ingresan vía turística. Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se expidieron 271,604 Certificados para Importación (CI).^{1/} 65.6% para mercancías pecuarias, 33.8% vegetales y 0.6% acuícola, lo que representó el ingreso de 34,450,628 toneladas importadas al país. Además, fueron rechazados 2,323 trámites por incumplimiento a la normatividad sanitaria, a las cuales se les aplicó como medida cuarentenaria la destrucción, o retorno al país de origen.

Como resultado de la inspección, se detectaron 47 especies de plagas cuarentenarias y de interés económico, y se evitó su ingreso al país. Entre los especímenes detectados, destaca la intercepción de Gorgojo *Khapra*, plaga no presente en México, que fue interceptada en los puertos de Manzanillo y Veracruz; se impidió el ingreso de 233 toneladas de café, originario y procedente de Nicaragua y Uganda, 120 toneladas de cacahuate, originario y procedente de China, y 23 toneladas de arroz, originario y procedente de Uruguay.

En materia de inspección turística, se inspeccionaron 176,603 vuelos internacionales y 10 embarcaciones en los aeropuertos y principales puertos del país; y se revisaron 503,138 vehículos y 375,220 peatones en cruces fronterizos. Esto derivó en la retención de 534,905 kilos de mercancías

reguladas, y se evitó el ingreso de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.

Como actividades complementarias en la inspección, destacan las siguientes:

- Vigilancia en los puntos de ingreso de alto riesgo contra la Peste Porcina Africana (PPA). De acuerdo con lo señalado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), se restringió el ingreso de carne de cerdo y sus derivados, o bien, la retención y destrucción de productos de riesgo, procedentes de países afectados por PPA. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo de ingreso de esta peste, se inspeccionan pasajeros y equipajes, además se colocan tapetes sanitarios a la llegada de vuelos y embarcaciones provenientes de países de riesgo.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023, se realizaron 10 cursos de capacitación relacionados con las Unidades Caninas (G43 a 52) en los que se capacitó a 53 personas, de las cuales formaron 23 Unidades Caninas nuevas, seis UC de ellas para reforzar el sistema de inspección sanitaria y de inocuidad; 10 para República Dominicana, seis para Guatemala y una para Honduras.

Al 30 de junio de 2023, se autorizaron 188 instalaciones para inspección y verificación de mercancías agropecuarias y de animales vivos: 86 para productos fitosanitarios, 74 para mercancías zoosanitarias, 11 estaciones cuarentenarias, 12 Puntos de Verificación e Importación Zoosanitaria para Animales ubicados en el extranjero, y cinco Estaciones Cuarentenarias de Tratamientos Garrapaticidas.

En cuanto al control de la movilización en la red carretera nacional, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se operaron 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), donde se realizaron 322,303 inspecciones a cargamentos comerciales de productos agropecuarios, 165,535 a vehículos de pasajeros y 293,440 a particulares, con la

^{1/} Ventanilla Digital de Comercio Exterior.

finalidad de salvaguardar las áreas productoras agropecuarias del país con estatus avanzados en materia fitozoosanitaria.

- Con apoyo de los gobiernos estatales se operaron 244 Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), 65 rutas de Inspección Itinerante (ITI) y 67 Sitios de Inspección (SI), de los cuales fueron autorizados 84% en materia zoosanitaria, 8.8% en materia fitosanitaria y 7.2% en materia fitozoosanitaria, en los que se inspeccionaron 662,316 cargas comerciales.

Con dichas acciones, se detectaron 1,249 cargamentos de riesgo en PVIF y 807 en PVI, que se retornaron o destruyeron, 279,229 cabezas de animales, 200 colmenas, 404 toneladas de pollinaza/gallinaza, 1,716.5 toneladas de productos agrícolas y 65,173 plantas de cítricos.

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se verificaron en origen 18,069 cabezas de ganado y 911 embarques de subproductos de origen animal, con lo que se redujeron los riesgos de introducción de enfermedades infectocontagiosas y/o exóticas al país. En cuanto a las acciones de retorno y destrucción de productos de riesgo, se colectaron 7,372 larvas en frutos movilizados, de las cuales 99.8% son plagas de importancia económica, las principales fueron: Mosca de las Indias Occidentales (52.9%), Mosca mexicana de la fruta (26.9%) y Mosca de la fruta (12.2%).

La movilización nacional de mercancías reguladas se fortaleció con la participación de los órganos de ayuda aprobados por el SENASICA, (Organismos de Certificación y Unidades de Inspección), que realizaron la evaluación de la conformidad y con ello se logró la expedición de 331,724 Certificados Zoosanitarios de Movilización.

Respecto a la exportación, a través del Programa de Inspección Conjunta en el paso internacional denominado Solidaridad Colombia - Laredo (Colombia), de septiembre de 2022 a junio de 2023, se exportaron 19,469 toneladas de mercancías agrícolas. Destacan los embarques de ensaladas, brócoli, col, lechuga, apio, coliflor y zanahoria. Con

dicho programa, los embarques realizan el cruce fronterizo en menos de dos horas.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizó la certificación y reconocimiento en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) de 3,448 unidades de producción primaria, de los siguientes cultivos: aguacate, ajo, apio, banano, berenjena, brócoli, calabacita, cebolla, cebollín, champiñón, chile, cilantro, coliflor, ejote, esparrago, fresa, lechuga, limón, mamey, mango, manzana, melón, methi, nopal, nuez, papa, papaya, pepino, perejil, pimiento, piña, rambután, sandia, tomate, tomate de cascara, tuna, uva, verdolaga, zanahoria y zarzamora.

En materia de Buenas Prácticas de Manejo, se certificaron 159 permisionarios correspondientes a 928 embarcaciones menores en la captura de escama de agua dulce, escama marina, pulpo, langosta, caracol, túnidos y jaiba, distribuidas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora Tamaulipas y Yucatán.

Por la aplicación de Buenas Prácticas Acuícolas y de Procesamiento Primario, se certificaron 231 unidades de producción y establecimientos de procesamiento en especies como: tilapia, trucha, bagre, camarón y moluscos bivalvos como mejillones, ostiones y almejas, ubicadas en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, y Sonora.

Se enlistaron a 16 empresas que cumplen con el Plan de acción para papaya, el cual fortalece las medidas y procedimientos para la prevención y disminución de contaminantes microbiológicos ubicadas en las entidades de Chiapas, Colima, Michoacán, Veracruz y San Luis Potosí. De igual manera, se enlistaron seis empresas que cumplen con el Plan de acción para cilantro, certificadas en SRRC.



Dentro del Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, se tomaron 845 muestras (269 de miel, 94 de camarón, 213 de tilapia, 36 de bagre, 198 de trucha, cuatro de langosta y 31 de huevo).

Para el Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales se analizaron 1,180 muestras de productos de origen vegetal durante la producción primaria en el territorio nacional.

Al amparo del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se atendieron a 14,048 productores agrícolas con mayor atención a cultivos prioritarios (maíz, frijol y arroz), 10,118 productores pecuarios (bovinos, ovinos, caprinos, cerdos) y 10,046 productores acuícolas y pesqueros (trucha, tilapia, bagre, camarón), para la implementación de SRRC, buenas prácticas pecuarias y buenas prácticas acuícolas y pesqueras.

Se realizaron 1,624 operaciones certificadas bajo la Ley de Productos Orgánicos, que representan 42,435 productores y 199,822 hectáreas cultivadas y 108,138 hectáreas bajo recolección silvestre, en total de 307,960 hectáreas. Destacan la certificación orgánica de: café, naranja, ajonjolí, aguacate, agave, mango, plátano, yuca, cártamo, uva, maíz, arándano y como principales entidades federativas: Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla, Veracruz, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Campeche.

Se emitieron 1,048 dictámenes técnicos de efectividad biológica, y 437 opiniones técnicas a solicitudes de registro de plaguicidas de uso agrícola; 52 certificados a empresas fabricantes, formuladoras, maquiladoras e importadoras de plaguicidas de uso agrícola, 740 a empresas comercializadoras y 34 empresas de aplicación aérea.

Se realizaron 62 verificaciones a empresas comercializadoras de plaguicidas agrícolas en Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Colima,

Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Para el caso de las empresas de aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, se realizaron ocho verificaciones en los estados de Baja California, Campeche, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

Se llevaron a cabo 21 actividades de inspección a permisos de liberación al ambiente de algodón genéticamente modificado en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, y se recolectaron 252 muestras para corroborar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y condiciones establecidas en los permisos de siembra.

Como parte del programa anual de vigilancia y en atención a denuncias ciudadanas de presuntas liberaciones no autorizadas de organismos genéticamente modificados, se realizaron 58 actividades de verificación y se inspeccionaron 1,287 hectáreas con cultivos prioritarios en los estados de Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas y Quintana Roo, derivado de dichas acciones se colectaron un total de 342 muestras de tejido vegetal.

Al 30 de junio de 2023, se autorizaron 400 médicos veterinarios responsables para realizar actividades de inspección a los productos elaborados con bienes de origen animal para consumo humano en los 453 establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) que se ubican a lo largo de la República Mexicana (excepto en Guerrero, Morelos, Nayarit y Oaxaca); se cuenta en total con 959 médicos autorizados.

Se otorgaron 867 autorizaciones para la exportación de productos cárnicos que favorecen a 170 establecimientos TIF quienes pueden acceder a 60 países distintos y con ello incrementar el intercambio comercial.

En el marco de la Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC), en el ámbito de competencia del SENASICA, se autorizaron 25 plantas de Brasil y 23

plantas de Argentina, para la importación de carne bovina deshuesada y madurada de la especie bovina.

En materia de equivalencia, se realizaron visitas de auditoría a los sistemas de inspección veterinaria del Reino de España, República Federativa de Brasil, Francia, Japón, República de Irlanda, Reino de los Países Bajos, República Oriental de Uruguay y Panamá, para la importación de productos cárnicos de las especies porcina, aviar, ovina y bovina. El mantenimiento de dicha equivalencia e intercambio comercial contribuye a que México se ubique entre los primeros 10 países con mayor número de toneladas de exportación de productos de origen animal.

Del 1 de septiembre de 2022 al 13 de junio de 2023, se amplió la capacidad analítica para la determinación de residuos de plaguicidas en jitomate y aguacate.

Para la detección de contaminantes biológicos, se dio atención a las necesidades del sector agroalimentario, con los siguientes procedimientos: validación del método “Detección molecular del *top seven* de *E. coli*, en matriz cárnica”, verificación del método “Aislamiento y caracterización de *E. coli* comensal para la Resistencia a los Antimicrobianos”, el alcance de la validación “Detección de *Salmonella spp.* en ciegos de ave”. Además, el área de Cepario del SENASICA continúa con la suma de aislamientos a su colección, y cuenta actualmente con 6,654 aislamientos bacterianos.

Se secuenció el genoma completo de 264 aislados bacterianos se secuenciaron y se incorporaron a la base de datos genómica del SENASICA, el cual a la fecha resguarda más de 5,500 secuencias de aislados bacterianos procedentes de todo el país y constituye una poderosa herramienta de consulta durante las investigaciones de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos.

Se fortaleció la capacidad analítica en materia de secuenciación de genoma completo de bacterias de interés agroalimentario, mediante dos acciones de innovación tecnológica para optimizar el uso de los secuenciadores masivos y con ello, la atención de alertas sanitarias.

Se incorporaron 203 secuencias de genoma completo bacteriano a bases de datos públicas (NCBI- *National Center for Biotechnology Information*) bajo la cobertura del *GenomeTrak*, lo que facilita el seguimiento de brotes que potencialmente involucran a productos del campo mexicano.

En cuanto al tema de análisis molecular y nuevas tecnologías: se fortaleció la oferta analítica con la validación del evento *Liberty Link TM rice* (LLRICE62) en la matriz de arroz. Este evento confiere resistencia al herbicida glufosinato y permitirá realizar los análisis de detección, identificación y cuantificación de secuencias genéticamente modificadas.

Se emitieron 4,643 informes de resultados derivados de los análisis de organismos patógenos, residuos de plaguicidas y detección de organismos genéticamente modificados en productos vegetales, cárnicos, agua y miel, así como la determinación de clenbuterol en fluidos de ganado bovino y la caracterización genómica de bacterias de interés agroalimentario. Asimismo, se aprobaron dos laboratorios para el análisis de residuos de plaguicidas en aguacate y además se cuenta con 13 laboratorios reconocidos para el análisis de plaguicidas y microorganismos patógenos en vegetales.

ACCIONES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA POR COVID-19

Frente a la pandemia por COVID-19 y para evitar que se presentara una crisis alimentaria en el país por los impactos que podría tener en el sector agroalimentario, específicamente en la producción y abasto de alimentos, desde mediados de 2020 se estableció una estrategia orientada a mantener el crecimiento en este sector productivo.

La aceleración en la ejecución de los programas presupuestario y el rápido flujo de las mercancías producidas por el sector agroalimentario contribuyeron a que se tuviera un crecimiento promedio anual del sector agroalimentario de 2.8% entre 2020 y 2022, y que en el primer trimestre de

2023 el Producto Interno Bruto de este sector fuera de 1.5%.

- De igual modo, con las iniciativas llevadas a cabo, en el marco de la pandemia, hubo un aumento constante de las exportaciones agroalimentarias, que pasaron de 37,569 millones de dólares en 2020 a 49,927 millones de dólares en 2022, con un incremento de 33%; y que entre enero y mayo de 2023 ascendieron a 22,799 millones de dólares, con un aumento de 4.5% en relación con el mismo periodo del año anterior.
- Entre las acciones que se realizaron para enfrentar la contingencia y los riesgos que implicaba la pandemia, destacan la rápida ejecución de los programas de Producción para el Bienestar, Fertilizantes y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a partir de consideraciones técnicas de protección a la salud de los productores de alimentos beneficiarios de estos programas presupuestarios; y criterios de

sanidad e inocuidad alimentaria, a fin de evitar cualquier riesgo sanitario. En los primeros seis meses de 2023, estos programas ejercieron 16 mil millones de pesos, con los que se apoyó a 1 millón 700 mil productores rurales, principalmente de pequeña y mediana escala.

- Se garantizó, a través de la red de tiendas DICONSA, la distribución de la canasta básica en 22,174 localidades de altos y muy altos índices de marginación en las que residen más de 200 personas, ubicadas en 2,219 municipios que representan 90.3% de los municipios del país. De esta manera, se mantuvo en funcionamiento la cadena de suministro, distribución y abasto de alimentos.
- Para evitar grandes mermas y pérdidas postcosechas, se fomentó la producción, distribución y comercialización de alimentos esenciales de consumo cotidiano por parte de los mexicanos, con lo que se evitó desabasto.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Frente al compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación por fundar una “Ciencia por México” y encaminar al país hacia una soberanía científica e independencia tecnológica bajo los principios del humanismo mexicano, equidad, bienestar social, cuidado ambiental y conservación de nuestro patrimonio biocultural, el ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) dio un giro radical en la política en esta materia, en congruencia con el derecho humano a la ciencia consagrado en el Artículo Tercero Constitucional y de acuerdo con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

Ante un enfoque renovado en las ideas y prácticas del quehacer científico en nuestro país, hoy las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) entrañan una vinculación íntima con el entorno y que impacta contundentemente en la vida del pueblo de México. El derecho humano a la ciencia se traduce en hechos a través de cinco ejes programáticos con acciones concretas que buscan que cada vez más mexicanas y mexicanos gocen de un presente y un futuro más próspero de la mano de la ciencia.

TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, USO EFICIENTE DEL RECURSO PÚBLICO Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

Para erradicar la opacidad, el dispendio y pulverización del presupuesto público o su destino a intereses creados, se detuvo la operación de 91 fideicomisos. En cumplimiento a lo mandatado en el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2020,^{1/} el CONAHCYT llevó a cabo las siguientes acciones:

1/

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020#gsc.tab=0

- Al 30 de junio de 2023 se suscribieron 63 Convenios de Extinción de Fideicomisos (cinco institucionales, 25 sectoriales y 33 mixtos) y dos convenios se encuentran en proceso de formalización, Nayarit y municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Los recursos de los 26 fideicomisos de los Centros Públicos de Investigación se concentraron en sus tesorerías y su uso se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Conforme a lo expuesto en el decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020,^{2/} respecto a las reformas en diversas leyes, entre ellas la Ley de Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2023 se han recuperado 21,978 millones de pesos para la Hacienda Pública que incluyen más de 7,500 millones de pesos de proyectos técnica o administrativamente insolventes.
- Como parte del proceso de reconfiguración de los mecanismos e instrumentos de fomento y apoyo que generó la eliminación de los fideicomisos, se consolidaron los esfuerzos institucionales en apoyar las actividades de HCTI a través de un solo programa presupuestario, F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado; administrativamente más simple, transparente y eficiente.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES HUMANÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

Para recuperar el posgrado público y dejar atrás la tendencia neoliberal de privatización de la educación, en donde en 2018 más del 50% de la matrícula de posgrado era privada, se planificó e implementó un inédito diseño normativo e institucional en el marco del nuevo Sistema

2/

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0

Nacional de Posgrados, en el cual se establecen las bases para el otorgamiento de becas que privilegian criterios de interés público, rigor epistemológico y pertenencia socio ambiental, se garantiza el acceso a becas de manera directa (sin intermediarios) y transparente, para que nunca más se tengan que abandonar los estudios de posgrado por falta de recursos.

Se transformó el Sistema Nacional de Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), convertido en el mecanismo de fortalecimiento y consolidación de las capacidades públicas de HCTI a través del reconocimiento de las contribuciones de la actividad investigativa al desarrollo nacional.

BECAS DE POSGRADO Y OTROS APOYOS

Para fortalecer la formación académica y de investigación y así incrementar las capacidades nacionales en materia de HCTI, durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se gestionaron los siguientes apoyos:

- Se administraron^{1/} 76,172 becas de posgrado y otros apoyos, de los cuales 83.6% (63,689) corresponde a la modalidad de Becas Nacionales; 6.7% (5,078) a Becas para la Consolidación; 6.4% (4,882) a Becas de Inclusión; 3.0% (2,298) a Becas al Extranjero y 0.3% (225) a Becas de Licenciatura en Centros Públicos de Investigación (CPI).
- Se incrementó 55.6% los apoyos administrados para madres mexicanas jefas de familia respecto al periodo septiembre 2021-junio 2022 al pasar de 2,846 a 4,428 apoyos.
- Se continuó con la colaboración del plan estratégico para aumentar el número de médicos especialistas en el país, y se administraron un total de 1,144 becas de especialidades médicas y

^{1/} Las becas administradas se refieren al apoyo o beca que causa una ministración o pago durante el periodo reportado.

435 becas para médicos que se forman en Cuba, en total 1,579 apoyos administrados durante el primer semestre de 2023.

- Al 31 de marzo de 2023 se administraron 3,653 becas para realizar estudios de posdoctorado en territorio nacional. Las becas de posdoctorado en conjunto con los 1,196 apoyos concedidos a través del Programa de Investigadoras e Investigadores por México (antes Cátedras Conacyt) representan 67% del total de doctoras y doctores sin empleo en el país. Con estas acciones se contribuye a mitigar el desempleo y la potencial migración de personas altamente especializadas que se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales.^{2/}
- Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se otorgaron 19,924 Becas Nuevas,^{3/} su distribución por modalidad fue la siguiente: 61.6% (12,281) correspondió a Becas Nacionales; 17.1% (3,404) fueron Becas de Inclusión; 18.6% (3,696) a Becas de Consolidación; 2.5% (503) a Becas al Extranjero y 0.2% (40) becas de licenciatura en CPI.
- A partir del 30 de septiembre de 2022 se pusieron en marcha los esquemas de Contraloría Social en los Programas de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad y del SNII con el propósito de que las personas beneficiarias vigilen el cumplimiento en la entrega de los apoyos, de acuerdo con lo

^{2/} La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2023 (INEGI) calculó que la población con grado de doctorado en busca de oportunidades de trabajo ascendió a 7,269 personas. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>

^{3/} Las becas nuevas se refieren a las formalizadas mediante el convenio de asignación correspondiente y cuyo inicio de estudios del becario se encuentra dentro del periodo reportado.

establecido en la Ley General de Desarrollo Social.^{1/}

SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS

De acuerdo a la Ley General en Materia de HCTI, en su artículo 38 establece que “El Consejo Nacional, mediante un Sistema Nacional de Posgrados, organizará los programas acreditados ante la Secretaría de Educación Pública, a partir de la naturaleza pública o privada de la institución en que se impartan, y de la orientación del programa de posgrado a la investigación o a la profesionalización de las personas”, lo anterior con el objetivo de asignar becas de posgrado a todos los estudiantes inscritos en programas de posgrado.

- Al 30 de junio de 2023 se registraron 3,274 programas en el Sistema Nacional de Posgrados para que sus estudiantes puedan participar en el proceso de postulación a beca en el primer periodo de la convocatoria de becas de posgrado nacionales 2023. De los programas registrados en el Sistema, 95% son de Instituciones de Educación Superior públicas y 5% de Instituciones de Educación Superior privadas. Por grado académico, 54.0% (1,767) son de maestría; 26.9% (880) de doctorado y 19.1% (627) de especialidad.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES

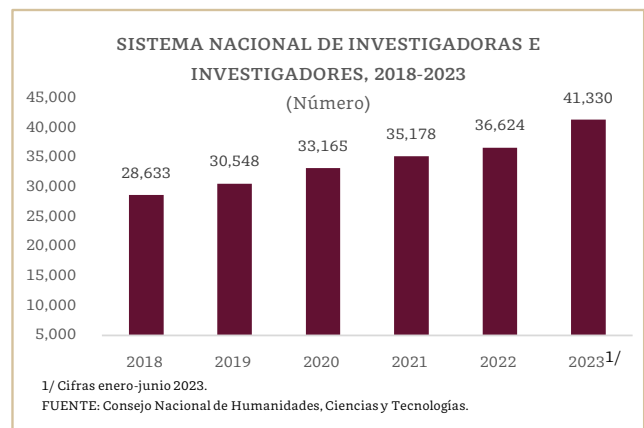
La transformación del SNII estableció criterios cualitativos para evaluar la trayectoria integral, los aportes científicos y avances en el desarrollo tecnológico de las investigadoras y los investigadores en especial aquellos con incidencia social y ambiental.

Se democratizó la conformación de las comisiones evaluadoras del SNII. De manera inédita se conformaron 68 comisiones con 1,019 personas evaluadoras, todas elegidas a través de un proceso de

^{1/} https://conacyt.mx/becas_posgrados/contraloria-social-pp-s190/ <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/contraloria-social-pp-s191/>

insaculación que permitió garantizar la paridad de género, institucional y regional en su integración, con esta acción se desarticulaban grupos académicos de poder que tendían a sesgar los resultados.

Fue un proceso riguroso, transparente, incluyente y plural cuyo resultado implicó que para la evaluación de las solicitudes de ingreso al SNII, cada persona evaluó menos solicitudes y las evaluaciones fueron más acuciosas y detalladas, lo que derivó en más solicitudes aprobadas, como resultado de la convocatoria 2023, traducido en un incremento histórico de más de 4 mil nuevos miembros en el Sistema.



- Al 30 de junio de 2023 la membresía del SNII cuenta con 41,330 investigadoras e investigadores, 44.3% más que la membresía de 2018.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR CATEGORÍA Y NIVEL

(A junio de 2023)

Categoría/Nivel	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
Total	16,428	24,902	41,330	100.0
Candidato	4,429	4,960	9,389	22.7
Nivel I	9,211	13,976	23,187	56.1
Nivel II	1,991	3,742	5,733	13.9
Nivel III	655	1,788	2,443	5.9
Emérito	142	436	578	1.4

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

(A junio 2023)

Área del conocimiento	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
Total	16,428	24,902	41,330	100.0
I. Ciencias físico-matemáticas y de la Tierra	1,329	4,365	5,694	13.8
II. Biología y química	2,994	3,502	6,496	15.7
III. Medicina y ciencias de la salud	2,212	2,253	4,465	10.8
IV. Ciencias de la conducta y la educación	811	595	1,406	3.4
V. Humanidades	2,433	2,409	4,842	11.7
VI. Ciencias sociales	3,287	4,205	7,492	18.1
VII. Ciencias de agricultura, agropecuaria, forestales y de ecosistemas	1,953	3,239	5,192	12.6
VIII. Ingeniería y desarrollo tecnológico	1,108	3,940	5,048	12.2
IX. Interdisciplinaria	301	394	695	1.7

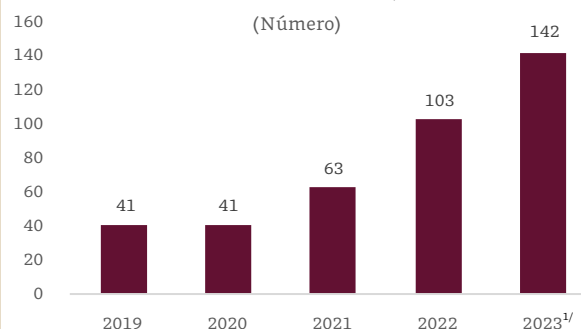
FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías.

- Durante el primer semestre de 2023 se apoyó a 260 personas de 65 años y más bajo la fracción primera del artículo 30 del renovado Reglamento del SNII, mediante el cual se extiende su distinción y se elimina la obligatoriedad de presentar un comprobante de adscripción laboral vigente. Con ello, las investigadoras y los investigadores apoyados en esta modalidad podrán optar por la jubilación en sus instituciones sin perder el apoyo económico del SNII, una acción que contribuye a la renovación de la planta académica de las instituciones públicas del país.
- Es importante resaltar el reconocimiento de la categoría Emérita a las investigadoras con una carrera sobresaliente en sus diversos campos del conocimiento, de 2019 al 30 de junio de 2023 esta categoría se incrementó 246.3%.

Logros en Materia de Equidad de Género y Atención a Grupos Históricamente Excluidos

- El 7 de diciembre de 2022 en la Secretaría de Gobernación se llevó a cabo la firma del “Refrendo por una Vida Libre de violencia para las mujeres y las niñas de los estados de Baja California, Tlaxcala y Zacatecas”.
 - Con ello el Gobierno de México confirma su compromiso de cerrar el paso a las agresiones en razón de género y construir un México donde la historia sea escrita con vidas de mujeres plenas y libres de violencia.
- En 2023 se tiene previsto destinar 49.6% del presupuesto del Programa de Becas de Posgrado para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 2.8 puntos porcentuales más que lo presupuestado en 2022.
- A junio de 2023 se administraron 4,605 becas para apoyar a poblaciones específicas y promover la inclusión social, de las cuales 3.6% (167) se orientaron a mujeres indígenas y 96.1% (4,428) a madres mexicanas jefas de familia.
- A junio de 2023 el padrón del SNII cuenta con 142 investigadoras eméritas, destacadas en su quehacer humanístico, científico y tecnológico, 24.6% del total de esa categoría.

INVESTIGADORAS EMÉRITAS, 2019-2023 (Número)



1/ Cifras enero-junio 2023.

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO

Se implementan acciones afirmativas para promover la participación de las humanistas y los humanistas; científicas y científicos; tecnólogas y tecnólogos y de innovadoras e innovadores en la ejecución de la política de Estado, así como facilitar su inserción laboral en los centros de investigación e instituciones de educación superior y en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En ese contexto, se realizaron las siguientes actividades:

- El 13 de febrero de 2023 se publicó en la página del CONAHCYT la Convocatoria del Programa Investigadoras e Investigadores por México del CONAHCYT 2023 en la modalidad “Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF)”.^{1/}
 - En el marco de esta convocatoria ingresaron 35 Investigadoras e Investigadores a instituciones de la APF las cuales atienden proyectos en temas de los Programas Nacionales Estratégicos: Salud; Energía y cambio climático; Cultura; Educación; Sistemas socioecológicos y Soberanía alimentaria, entre otros, así como temas en torno a la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
- Al 30 de junio de 2023 la plantilla del programa ascendió a 1,226 investigadoras e investigadores en activo que se asignaron a 137 instituciones con presencia en las 32 entidades de la república mexicana para realizar 954 proyectos. Es importante señalar que 88% de las investigadoras e investigadores son reconocidos

por su labor científica y tecnológica con membresía del SNII.

RECUPERACIÓN DE LA CIENCIA BÁSICA Y DE FRONTERA Y APOYOS ESTRATÉGICOS A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA^{2/}

El impulso de la ciencia básica y de frontera, así como el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica son acciones que se realizan de manera sostenida para consolidar la recuperación de la ciencia nacional en favor de la soberanía científica y tecnológica del país. En contraste, la administración neoliberal que demeritó el financiamiento a la ciencia básica y de frontera hasta llegar al extremo de no destinar recursos a estos rubros fundamentales en 2017 y 2018.

Al 30 de junio de 2023 se han aprobado 1,866 proyectos de ciencia básica y de frontera con una inversión de 2,530 millones de pesos, además del apoyo por 1,325 millones de pesos para el financiamiento de 483 proyectos para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica y tecnológica del país, alcanzando en tan solo cuatro años y medio una inversión conjunta de 3,855 millones de pesos para el apoyo de 2,349 proyectos.

- La inversión se dirige a proyectos que fomentan la generación de conocimiento innovador que se desarrollan en áreas estratégicas y en favor de la

^{1/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores_por_Mexico/2023/Convocatoria_2023_IxM_aprobada_CD_130223.pdf

^{2/} La ciencia básica es aquella que tiene como objetivo la abstracción de los fenómenos estudiados sin un criterio de aplicación inmediato y es el soporte de la ciencia aplicada y del desarrollo tecnológico. La ciencia de frontera es aquella que busca dar solución a preguntas que el conjunto de ideas y metodologías aceptadas por la comunidad académica no puede darles solución, se caracteriza por utilizar metodologías atípicas que potencialmente impliquen un cambio de paradigmas y/o por abordar temas en los que existe una gran controversia dentro de la comunidad científica.

soberanía científica nacional, como la búsqueda de fuentes de energía, nuevas terapias contra el cáncer, rescate y saneamiento de cuerpos de agua, desarrollo de alimentos y cultivos libres de agrotóxicos, entre otros. A continuación, se describen las actividades realizadas al 30 abril de 2023:

- El 17 de abril de 2023 se publicaron los resultados de la Convocatoria Ciencia de Frontera 2023,^{1/} a través de la cual fueron aprobados 357 proyectos plurianuales por un monto de 365 millones de pesos, a los que fueron autorizados 110 millones de pesos para la primera etapa a desarrollarse en 2023.
 - La distribución por área de conocimiento de los 357 proyectos aprobados es la siguiente: II. Biología y química, 118 (33.1%); I. Ciencias físico-matemáticas y de la Tierra, 77 (21.5%); III. Medicina y ciencias de la salud, 55 (15.4%); VIII. Ingeniería y desarrollo tecnológico, 35 (9.8%); VII. Ciencias de agricultura, agropecuaria, forestales y de ecosistemas, 25 (7.0%); VI. Ciencias sociales, 22 (6.2%); V. Humanidades, 17 (4.8%) y. IV. Ciencias de la conducta y la educación, 8 (2.2%).
- El 27 de septiembre de 2022 se publicaron los resultados de la Convocatoria 2022 Fortalecimiento de infraestructura y desarrollo de capacidades científicas^{2/} y se aprobaron 43 proyectos por un monto de 104.7 millones de pesos.
 - La distribución por área del conocimiento de los 43 proyectos aprobados es la siguiente: II. Biología y Química, 13 (30.3%), III. Medicina y

Ciencias de la Salud 9 (20.9%), estas dos áreas cubren el 51.2%; VII. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas, 8 (18.6%); VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico, 5 (11.6%); I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 4 (9.3%); IX. Interdisciplinarias, 2 (4.7%); Humanidades 1, (2.3%) y, Ciencias Sociales, 1 (2.3%).

- Se continuó con las mejoras y adecuaciones al Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica,^{3/} para cumplir con el objetivo de registrar y gestionar información georreferenciada de los equipos mayores o altamente especializados con que cuentan las diferentes instituciones de investigación y educación del país.

COORDINACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL

Se consolidó el Sistema Nacional de Centros Públicos como una herramienta de articulación de recursos, infraestructura y redes de los Centros Públicos con las necesidades regionales en el marco de la Agenda Nacional. A fin de contribuir con sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de acciones en materia de HCTI se clasificó al Sistema en tres áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo nacional y así contribuir al logro y consolidación de la independencia científica y tecnológica de nuestro país.

Las tres Coordinaciones temáticas creadas con la finalidad de articular capacidades, aprovecharlas y potencializarlas en sus impactos y beneficios son: Humanidades y Ciencias Sociales; Salud, Medio Ambiente y Alimentación y, Sistemas y Desarrollo Tecnológico, que agrupan a los 26 Centros Públicos que coordina el CONAHCYT.

Se continuó con las acciones para el fortalecimiento y articulación de las capacidades instaladas en materia de HCTI de los Centros Públicos de

^{1/} <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-ciencia-de-frontera/convocatoria-ciencia-de-frontera-2023/>

^{2/} <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-ciencia-de-frontera/convocatoria-2022-fortalecimiento-de-infraestructura-y-desarrollo-de-capacidades-cientificas/>

^{3/} <https://catalogoinfra.conahcyt.mx/>

Investigación del CONAHCYT y las regiones de nuestro país entre las que destacan las siguientes:

- El 13 de diciembre de 2022 se inauguró en Acapulco, Guerrero el primer Centro de Estudios e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y Salud (CEIBAAS)^{1/} del país, con el objetivo de impulsar una agenda común de ciencia aplicada en favor del bienestar de la región suroeste de México. El rescate de lo que fue un elefante blanco durante el periodo neoliberal constituye la transformación de un espacio que resurge convertido en un nuevo centro, modelo nacional, donde se impulsará la ciencia aplicada para resolver problemas urgentes como el manejo integral de residuos sólidos y la remediación ambiental en tiraderos de basura, así como la producción de alimentos saludables sin destruir el ambiente.
- Al 31 de marzo de 2023, por conducto de los Programas Nacionales Estratégicos se han autorizado 106 proyectos por un monto de 175 millones de pesos en los que participan los centros públicos de Investigación, de los cuales se destacan dos proyectos alineados que culminaron en 2023:
 - Asesoría ambiental y científica para la correcta ejecución de programas específicos ambientales para el proyecto Tren Maya Tramo 7 en los estados de Campeche y Quintana Roo, desarrollado por el Instituto de Ecología.
 - Mantenimiento y Reparación de Equipo de Microscopía y Caracterización de Materiales, desarrollado por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
- En octubre de 2022 se inició la planeación de la Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario, que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los actores comunitarios para impulsar y

construir sus propios modelos de bienestar comunitario mediante la implementación de una formación educativa integral en conocimientos especializados que considera cuatro ejes de especialidad: planeación integral comunitaria del territorio; salud integral comunitaria, igualdad de género; agroecologías y soberanía alimentaria y, manejo costero integrado.

- Con esta especialidad se articulan las capacidades de los CPI como el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.; El Colegio de la Frontera Sur; El Colegio de Michoacán; el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; el Instituto de Ecología, A.C. y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, A.C.
- En el primer trimestre de 2023 se llevó a cabo la Reunión Informativa y de Conformación de la Comisión de Diseño Curricular de la Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario.^{2/}
- Durante el primer semestre de 2023 se conformaron grupos de investigación para el diseño de la currícula de tres líneas de estudio: Línea terminal en Salud Integral Comunitaria; Línea terminal en Manejo Costero Integrado y Línea terminal de Agroecología y Soberanías Alimentarias.

ACCIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados elaboró el Programa anual para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología. Entre las acciones realizadas del 1 de

^{1/} <https://conahcyt.mx/inauguran-conacyt-y-gobierno-de-guerrero-primer-ceibaas-para-impulsar-ciencia-aplicada-a-favor-del-suroeste-de-mexico/>

^{2/} <https://conahcyt.mx/conforman-comision-de-diseno-curricular-y-agenda-para-la-igualdad-de-genero-y-la-planeacion-integral-comunitaria-del-territorio/>

septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 destacan las siguientes:

- Se apoyó el proyecto “Bioseguridad comunitaria: Diálogo de saberes como herramienta ante la presencia de transgenes en maíces nativos en ejidos del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta, Tenosique, Tabasco”, a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Se generaron nueve compilados en torno a los efectos perniciosos de los diversos agrotóxicos.^{1/}
- En el marco del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, se colaboró en el posicionamiento de México en la Décima Conferencia de las Partes (COP-MOP-10), en donde la participación y propuestas estuvieron en consonancia con las políticas públicas que impulsa el Gobierno Federal, de acuerdo al reciente “Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado”, publicado en el DOF el 13 de febrero de 2023.

CIENCIA APLICADA: PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

Los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) son otro estribo de la política del Gobierno de México que permite articular la actividad científica en torno a 10 temas

prioritarios^{2/} alineados con las necesidades más apremiantes de nuestro país. Los PRONACES están acompañados de Ecosistemas Nacionales Informáticos, espacios de consulta creados para el análisis de datos y visualización de información que promueven el acceso universal y gratuito a la información en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

- Al 30 de junio de 2023 se apoyaron 632 proyectos por un monto de 1,477.2 millones de pesos. Entre las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio 2023 destacan las siguientes:
 - En el marco del PRONACES Educación, el 20 de septiembre de 2022 se firmó un convenio general de colaboración entre el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y el Consejo Nacional de Fomento Educativo^{3/} para establecer acciones, programas, proyectos, estrategias, estudios e investigaciones para favorecer el bienestar de los pueblos a través del modelo de educación comunitaria.
 - Como parte del PRONACES Energía y Cambio Climático se participó en el Encuentro Nacional “Red de Promotoras y Promotores Comunitarios DIF”, realizado del 29 al 31 de marzo de 2023 en Morelia, Michoacán. En este encuentro se presentaron múltiples ecotecnologías con potencial uso en vivienda, así como materiales y técnicas para la bioconstrucción, con ello se busca visibilizar los proyectos relacionados con ecotecnologías y bioenergía que se desarrollan con apoyo del CONAHCYT en Michoacán.
 - El 25 de enero de 2023 se participó en el taller denominado “*The Big Seaweed Search*, México: un enfoque de ciencia ciudadana para resolver los

^{1/} Riesgos y daños asociados al maíz transgénico; 2) Riesgos asociados a los animales transgénicos; 3) Efectos nocivos de los herbicidas 2,4-D; 4) Efectos nocivos del herbicida glufosinato de amonio; 5) Alternativas agronómicas para la siembra de maíz y otros cultivos ante condiciones de estrés ambiental (sequía, altas temperaturas, baja fertilidad del suelo, alta salinidad); 6) Plaguicidas altamente peligrosos; 7) Riesgos y daños asociados a la soya transgénica; 8) Efectos nocivos del herbicida atrazina y 9) Crítica científica al proceso de regulación de la evaluación de riesgo de los OGM y plaguicidas.

^{2/} Salud, agua, agentes tóxicos, cultura, educación, energía y cambio climático, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, soberanía alimentaria y vivienda.

^{3/} <https://www.youtube.com/watch?v=gQg-iMcnIYg>

problemas ambientales y sociales locales en tiempos de crisis climática global”, con el fin de articular esfuerzos que permitan ampliar la difusión a la comunidad en general en torno a la problemática del sargazo.

- El 20 de febrero de 2023 se emitió la Convocatoria 2023 “Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Producción, Protección, Reconocimiento y Resignificación de las Memorias y la Diversidad Cultural y Biocultural en México” en el marco del PRONACES Cultura.^{1/}Al 30 de junio de 2023 las propuestas recibidas se encuentran en proceso de evaluación.

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PRONACES

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

- En el marco del PRONACES Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y CONAHCYT desarrollaron el proyecto del Centro de Compostaje para Acapulco a fin de atender el problema de los residuos sólidos, el proyecto fue entregado y presentado a las autoridades municipales el 28 de agosto de 2022.^{1/}
- Con el proyecto “Fortalecimiento y articulación de sujetos colectivos para la defensa y gestión del agua en el territorio”, del PRONACES Agua, se logró definir en la región de Texcoco una propuesta metodológica para la restauración de tramos de ríos al usar humedales artificiales flotantes e implementar un modelo para el monitoreo comunitario de la calidad de agua para consumo humano.
- Dentro del PRONACES Educación, el proyecto “Leo y comprendo el mundo desde la milpa

^{1/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/cultura/2023/Bases_Conv2023_ProNacEs_Cultura.pdf

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PRONACES

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

educativa. Estrategias pedagógicas para la apropiación de la lectura y la escritura en contextos interculturales e indígenas” contribuye a la enseñanza integral de las lenguas indígenas y la apropiación significativa de la lectoescritura en el nivel básico de educación bilingüe indígena en México.

- Se formaron en las bases teórico-metodológicas de los estudios sobre lenguaje y literacidad a 88 docentes (39 hombres, 49 mujeres) de 66 centros educativos y seis supervisiones escolares de nivel básico ubicados en comunidades indígenas de alta y muy alta marginación de Oaxaca, Chiapas, Puebla y Michoacán.
- En el PRONACES Educación destaca la coordinación de la revisión académica de Libros de Texto Gratuitos y programas de estudio del Marco Curricular y los Programas de Estudio para Educación Básica y la nueva familia de Libros de Texto Gratuitos.
- En el marco del PRONACES Salud se apoyó al proyecto “Drogas emergentes y adulterantes en la frontera norte de México y su impacto en la salud: De la detección a la intervención comunitaria”, que busca conocer la extensión y naturaleza del consumo de heroína y cristal, los adulterantes con los que se mezclan estas drogas (fentanilo) y sus consecuencias en la salud.
- Con el proyecto “Alternativas agroecológicas integradas para minimizar el uso de plaguicidas en sistemas hortícolas” del PRONACES Soberanía Alimentaria, se planteó evaluar alternativas agroecológicas integradas para eliminar gradualmente el uso de plaguicidas y promover la transición al uso de bioinsumos, y así contribuir a reducir los impactos ambientales en la producción de hortalizas y propiciar la independencia de los productores a los insumos agroquímicos, que además de ser dañinos a la salud, vulneran su economía. Éste y otros esfuerzos se suman a las acciones del CONAHCYT para cumplir con el

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PRONACES

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

decreto presidencial para la sustitución gradual del glifosato publicado en el DOF del 31 de diciembre de 2020.

- En el PRONACES Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad, a través del proyecto “Abordaje psicosocial de las comunidades: Acasico, Palmarejo y Temacapulín, afectadas por el proyecto El Zapotillo”, se logró la evaluación de afectaciones psicosociales por el proyecto de la presa El Zapotillo, que buscaba proveer de agua a las ciudades de Guadalajara, Jalisco, y León, Guanajuato, a costa de la desaparición de tres localidades/poblaciones del estado de Jalisco.
 - Se diseñó una estrategia de acompañamiento y atención psicosocial, trabajo de recuperación y construcción colectiva de memorias, restablecimiento del tejido comunitario, detección, atención y canalización de casos particulares que precisan atención psicoterapéutica.
- También el PRONACES Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad apoyó el proyecto “Generación de organizaciones sociales para la formulación de planes de desarrollo municipales, comunitarios y regionales por medio de la metodología de ordenamientos territoriales integrales en entidades de Yucatán y Campeche”.
- En septiembre de 2022 se publicó en la Gaceta Municipal de Calkiní, Campeche, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, para su elaboración se realizaron talleres presenciales con la participación de las comunidades, a partir de sus conocimientos y experiencias. Se han generado materiales de difusión y divulgación para las capacitaciones en el enfoque y proceso metodológico de ordenamientos ecológicos participativos.
- En el marco del proyecto “Reconfiguración agroecológica, alimentaria y de salud para revertir un probable daño renal y neurocognitivo

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PRONACES

(Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023)

asociados a la presencia de plaguicidas en niños de localidades rurales de Jalisco”, se logró la recuperación de la sanidad de los agroecosistemas locales degradados y contaminados por plaguicidas, reducir la exposición de niñas y niños a los agrotóxicos e iniciar una producción agroecológica en huertos escolares y familiares en Jalisco.

- De la Vinculación con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) con el proyecto “Esclarecimiento de violaciones graves de derechos humanos por medio de grafos de conocimiento contruados a partir de documentos”, la CNB, el CONAHCYT y sus Centros Públicos de Investigación colaboran en una herramienta informática estratégica llamada “Angelus”, para apoyar en la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada.

^{1/} <https://www.gob.mx/salud/prensa/desarrollan-cofepris-y-conacyt-proyecto-de-centro-de-compostaje-para-acapulco?idiom=es>

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ABIERTA

En camino a recuperar la soberanía e independencia tecnológica del país, al 30 de junio de 2023 el Gobierno de México, a través del Conahcyt ha aprobado 485 proyectos^{1/} de desarrollo tecnológico e innovación abierta que se alinean a las agendas de investigación e incidencia de los Programas Nacionales Estratégicos y a las áreas prioritarias de salud, energía y seguridad humana. Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Portafolio de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación del CONAHCYT, incluye proyectos que se contabilizan en los PRONACES y en Infraestructura.

- Durante febrero de 2023 se culminó el reclutamiento de alrededor de 4 mil voluntarios para el estudio de la Fase Final de Desarrollo Clínico de la vacuna mexicana Patria contra COVID 19 y durante el segundo trimestre del 2023 se realizó el seguimiento de seguridad de voluntarios que recibieron la vacuna.
 - La vacuna proviene de un riguroso proceso de maduración tecnológica, fue evaluada exhaustivamente por parte del Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud Pública a lo largo de su desarrollo y ha contado con el acompañamiento de la COFEPRIS. La disponibilidad de una plataforma vacunal como Patria representa la punta de lanza para el desarrollo de nuevas tecnologías innovadoras nacionales a corto y mediano plazo, que contribuirán a fortalecer las políticas públicas de salud del Gobierno de México.
- En cumplimiento al decreto publicado el 31 de diciembre de 2020^{1/} en el DOF, en el que se establecen las acciones para sustituir gradualmente el uso del agroquímico denominado glifosato, se han aprobado 70 proyectos.
 - A través de los productos de estos proyectos se identificaron diversas alternativas en 25 estados del territorio mexicano entre las que destacan: 1) Uso de prácticas agroecológicas; 2) Aprovechamiento de residuos; 3) Biorremediación del suelo y agua; 4) Implementación de maquinaria de uso agrícola y 5) Formulación de bioinsumos.
 - Como producto final se desarrollaron bioestimulantes, biofungicidas, bionematicidas, bioherbicidas, bioinsecticidas, entre otros, los cuales buscan solucionar los problemas causados por diversos agentes en la producción de alimentos.
- Se continúa con la publicación de la “Gaceta informativa sobre los principios del Manejo Ecológico Integral de Arvenses” como parte de la apropiación de las estrategias agroecológicas. Al 30 de junio de 2023 ya se publicaron 23 gacetas.^{2/}
- Se sentaron las bases de un sistema nacional de monitoreo y alerta temprana de sargazo y se logró conjugar diversas capacidades desarrolladas en México y la consolidación de un grupo de expertos multinstitucional y multidisciplinario.
- El 18 de octubre de 2022 se llevó a cabo el encuentro con el enviado especial presidencial para el clima de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente de México, en el que se abordó el Plan Sonora, Energías Limpias y Cambio Climático y se presentó el potencial del sector científico, tecnológico y de innovación de México para la transición energética y la disminución de emisiones de gases con efecto invernadero.
 - Se cuenta con 82 programas de posgrado en áreas que contribuyen al Plan Sonora; 718 miembros del SNII en disciplinas relacionadas al plan; 77 investigadoras e investigadores en los CPI; 11 estancias posdoctorales con proyectos de investigación relacionadas con el litio, baterías, almacenamiento de energía y energías renovables y 80 personas del Programa Investigadoras e Investigadores por México que realizan proyectos alineados a la agenda del Plan Sonora.
- El 4 de octubre de 2022 se publicaron los resultados de la Convocatoria 2021 reacreditación

^{1/} Decreto presidencial para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato, donde se señala que el CONAHCYT debe coordinar, articular, promover y apoyar investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones que le permitan sustentar y proponer alternativas al glifosato.

^{2/} <https://conahcyt.mx/publicaciones-conacyt/boletines-tematicos/>

de Laboratorios Nacionales Conahcyt,^{1/} se reacreditaron 78 Laboratorios que participaron en dicha Convocatoria.

Logros en Materia de Desarrollo Tecnológico e Innovación

- La vacuna Patria cumplió con los criterios de la Organización Mundial de la Salud para su uso como vacuna de refuerzo y los resultados clínicos indican que es una vacuna segura, inmunogénica y eficaz frente a el COVID 19. El Gobierno de México solicitará la aprobación final de la COFEPRIS e invertirá en la producción de las dosis necesarias para la vacunación invernal 2023-2024.
- Se formaliza la primera empresa mixta, SERIMÉDICA de México, que conjunta esfuerzos del Gobierno de México y la iniciativa privada, la cual estará enfocada en la producción de dispositivos médicos de alta especialidad para salvar vidas (ventiladores, *stent* cardiacos, torres de flujo, monitores fetales, entre otros). Esta nueva industria mexicana para salvar vidas asegura el retorno de inversión para la hacienda pública a fin de que sea reinvertido en el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación.

- Por primera vez en México, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 crea la figura de Plan Nacional para la Innovación, el cual tiene el objetivo de articular los esfuerzos de innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, academia, empresas privadas y organismos públicos.
 - En diciembre de 2022 fue aprobado por la Junta de Gobierno del CONAHCYT y actualmente se encuentra en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para la emisión de la Exención de

^{1/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/laboratorios_nacionales/2021/resultados/Publicacion_de_resultados_Convocatoria_2021_Reacreditacion_de_Laboratorios_Nacionales_Conahcyt.pdf

Análisis de Impacto Regulatorio, para su posterior publicación en el DOF.

- Para el ejercicio fiscal 2022, la estrategia de vinculación con el sector productivo a través del Programa Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología autorizó un monto de 376.1 millones de pesos para la realización de 14 proyectos de inversión en investigación y desarrollo tecnológico a cargo de 12 contribuyentes.
- A nivel global, México subió seis escalones en el sub índice de resultados de innovación del Índice Global de Innovación 2022^{2/} que publicó la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO Y SUS BENEFICIOS SOCIALES

Con el fin de garantizar el derecho humano a la ciencia, así como el acceso universal al conocimiento de los resultados derivados de las actividades en materia de HCTI y en especial de las que son financiadas con recursos públicos, se implementaron esfuerzos para generar insumos informativos para la innovación en tecnologías de la información y comunicaciones para las HCTI, se han fortalecido las plataformas informáticas, el Repositorio Nacional y los institucionales, los Ecosistemas Nacionales Informáticos y se da seguimiento puntual a los proyectos de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos para su consolidación.

Del 1 septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se tienen avances en el desarrollo en los siguientes sistemas de cómputo de alto rendimiento:

- Gestor de Mapas, un proyecto basado en un modelo de datos libres con Infraestructura de Conocimiento Geoespacial.

^{2/} La edición 2023 aparecerá a fines de septiembre o a principios de octubre de 2023.

- Sistema de Diseño y Accesibilidad para la Investigación que genera componentes libres reutilizables y modulares para agilizar la creación de proyectos y productos de investigación. Su objetivo es promover la autonomía e independencia tecnológica para la investigación en México.
- Rizoma, una plataforma informática pública y abierta, novedosa, disruptiva y segura, inspirada en las estructuras vegetales de interconectividad horizontal, fue diseñada y desarrollada en México por el CONAHCYT en colaboración con varios CPI. Rizoma se liberó el 30 de mayo de 2023 en rizoma.conahcyt.mx y migró, de manera exitosa cerca de 720 mil registros del Currículum Vitae Único al perfil único Rizoma.

Respecto al Repositorio Nacional, los Ecosistemas Nacionales Informáticos, los Jardines Etnobiológicos y la comunicación científica se reportan las siguientes acciones:

- El Repositorio Nacional registró un total de 170,258 recursos de información acumulados en la plataforma y 27,603,329 consultas acumuladas, la intensidad de consultas promedio durante este periodo fue de 162 consultas por recurso de información.
- Respecto al Repositorio CONAHCYT COVID 19, se registraron 7 mil recursos de información acumulados en la plataforma, así como un total de 162,144 usuarios, de los cuales, 126,391 son usuarios recurrentes y 35,753 son reconocidos como nuevos visitantes.
- De septiembre de 2022 a junio de 2023 se actualizaron 10 capítulos y tres subcapítulos pertenecientes a seis Ecosistemas Nacionales Informáticos:
 - Ecosistema Nacional Informático de Agua, Capítulo Agua y Cuencas en México.
 - Ecosistema Nacional Informático de Cultura, Capítulo Pueblos Indígenas y Afroamericanos.

- Ecosistema Nacional Informático de Energía y Cambio Climático, Capítulos Planeas y Arribo del sargazo pelágico a las costas mexicanas.
- Ecosistema Nacional Informático de Salud:
 - Capítulo CONAHCYT frente al COVID 19, subcapítulos Productos de investigación y modelado de datos, Plataforma para la Planeación de Logística de la Campaña Nacional de Vacunación COVID 19 y Vigilancia de variantes del virus SARS-CoV-2.
 - Capítulo Red de transmisión y vigilancia de farmacoresistencia del VIH en la CDMX.
- Ecosistema Nacional Informático de Sistemas Socioecológicos: Capítulos Rescate del lago de Texcoco y Territorios Tren maya.
- Ecosistema Nacional Informático de Soberanía Alimentaria: Capítulos Búsqueda de alternativas al glifosato y PIES-AGILES.
- Mediante 57 proyectos (24 de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos-RENAJEB-, 32 de la Red Nacional de Espacios de Acceso Universal y uno de la convocatoria de Estrategia de Comunicación Territorial y construcción de espacio público a través de las HCTI) se dio atención a públicos diversos, juventudes, infancias, mujeres, personas con alguna discapacidad, comunidades indígenas y grupos vulnerables en diversas temáticas.^{1/}
- A través de la RENAJEB del CONAHCYT que resguarda, protege, genera y difunde conocimiento etnobiológico del país, se fortaleció el acercamiento de todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados, al conocimiento etnobiológico y sus beneficios, como base del bienestar social.

^{1/} Temáticas de atención: prevención de adicciones, la recuperación de saberes relacionados con la riqueza biocultural de México, la conciencia para una vida saludable, el cuidado del medio ambiente y la recuperación de la biodiversidad.

- A junio de 2023 la RENAJEB tiene jardines en 24 entidades federativas,^{1/} la meta es que exista uno por cada entidad federativa.
- Se diseñaron, crearon y produjeron publicaciones^{2/} y contenidos audiovisuales y gráficos que nutren de manera constante las redes sociales y el portal del CONAHCYT.
 - Se editaron y publicaron cinco números de la Revista Ciencias y Humanidades en formato digital e impreso, disponibles de manera gratuita. Esta revista nacida desde la diversidad y la interdisciplinariedad tiene entre sus objetivos la difusión de la investigación científica y humanística en diversas áreas del conocimiento.
 - Se editó el Boletín CONAHCYT en formato digital, que da cuenta de los avances de la política nacional en materia de HCTI.
 - En alianza con el Fondo de Cultura Económica se publicaron 37 mil ejemplares impresos de cuatro libros que se distribuyen en México y en América Latina:
 - “Los problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?”
 - “La migración mexicana altamente calificada de cara al siglo XXI: problemática y desafíos”.
 - “Capitalismo: competencia, conflicto y crisis”.
 - “Lecciones de física de Feynman, III”.
- Derivado de la alianza celebrada con el Canal 22, en agosto de 2022 se presentó la temporada 17 de la serie televisiva “La Oveja Eléctrica”. Al 30 de junio de 2023 se han transmitido 12 programas

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} <https://conahcyt.mx/publicaciones-conahcyt/>

que difunden los avances y resultados de la investigación básica y de frontera en todas las áreas de la ciencia. Con ello se promueve el acceso universal al conocimiento como un derecho para todas y todos.

- El 24 de marzo de 2023 se presentó el portal “La Flora Electrónica de México: eFloraMEX^{3/} que integra el listado florístico de las plantas vasculares silvestres de México publicada en línea y es el resultado de la consolidación de las bases de datos de la diversidad vegetal de la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad y de la consulta a diversas publicaciones taxonómicas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Para fortalecer e intensificar la cooperación internacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, durante el 1 septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizaron diversas acciones de colaboración con otros países, entre las que destacan las siguientes:

- Se firmaron cinco instrumentos de colaboración internacional que impulsan el fortalecimiento de la comunidad de HCTI, en beneficio de los estudiantes de posgrado mexicanos en el extranjero.
 - Segundo Acuerdo de Cooperación con la Universidad de Illinois, el 30 de noviembre de 2022.
 - Declaración conjunta de intención relativa a las actividades de cooperación en el área de investigación científica fundamental y aplicada entre el CONAHCYT y el Instituto Conjunto para la Investigación Nuclear, el 11 de enero de 2023.
 - Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y

^{3/} <https://efloramex.ib.unam.mx/>

Técnicas de la República de Argentina y el CONAHCYT, el 14 de marzo de 2023.

- Convenio modificadorio al Convenio de Cooperación entre la Embajada de Francia en México y el CONAHCYT, el 27 de marzo de 2023.
- Memorándum de Entendimiento entre el CONAHCYT y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, el 1 de junio de 2023.
- El 18 de octubre de 2022 se llevó a cabo la reunión entre el CONAHCYT y la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales en la que se presentó el programa de especialidades médicas y el programa de becas al extranjero.
- Se participó en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica, celebrada en la ciudad de Santiago de Compostela, España, el 2 de noviembre de 2022.
 - En la declaración que se obtuvo de la reunión se aprobó un Plan de Ciencia Abierta para lograr entornos accesibles a la investigación, así como avanzar en el fomento del español y del portugués como lenguas de divulgación y comunicación científica.
- En el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y como resultado de la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades en Ciencia,^{1/} Tecnología e Innovación, en octubre de 2022 se logró la Declaración de Buenos Aires que de manera específica se visibiliza el numeral 14 en donde se reconocen los conocimientos ancestrales, tradicionales y populares para fortalecer el pensamiento científico, una de las apuestas del Gobierno de México que se comparte con la región.

- Se participó en la V Cumbre de Rectores Japón-México, realizada el 6 y 7 de octubre de 2022 en la Ciudad de Tokio, Japón; los temas que se desarrollaron fueron: El futuro del intercambio internacional y las actividades de educación entre Japón y México; problemas de la fragmentación social y la desigualdad; cuestiones ambientales, cambio climático, sociedad sostenible y direcciones futuras para la articulación internacional y la investigación entre ambos países.
- El 26 de octubre de 2022 se realizó la VIII Reunión del Subcomité para la Cooperación de Ciencia y Tecnología de la Comisión Intergubernamental Permanente entre China y México, uno de los principales acuerdos se refiere a la colaboración en materia de medicina tradicional.
- Se participó en el evento “Lanzamiento Regional de la Recomendación sobre Ciencia Abierta para América Latina”, realizado del 31 de enero al 2 de febrero de 2023 en Caracas, Venezuela. Como resultado se suscribió la Declaración de Caracas relativa al Lanzamiento Regional de la Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Ciencia Abierta desde América Latina y el Caribe.
- En el marco de la colaboración con el *British Council* se apoyaron 97 proyectos en México a través de programas innovadores como redes de investigadores e instituciones y un esquema de impacto del *Newton Fund*.^{2/}
 - Para acercar el talento de las investigadoras y los investigadores mexicanos con la comunidad HCTI de la Unión Europea se autorizaron hasta 24 millones de pesos para la convocatoria “Puerta Horizonte Europa”, a fin de apoyar la

^{1/} <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cumbre-de-autoridades-de-ciencia-y-tecnologia-de-latinoamerica-en-nuestro-pais>

^{2/} <https://americas.britishcouncil.org/delivering-newton-fund-latin-america>

participación de socios mexicanos en proyectos europeos alineados a las prioridades nacionales. La formalización, la publicación y la apertura oficial de la convocatoria se realizó el 15 de noviembre de 2022.^{1/}

PRIMERA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

Como resultado de un inédito proceso de diálogo participativo e incluyente de construcción de consensos con las comunidades de HCTI, el 8 de mayo de 2023 se publicó en el DOF la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley General).

- Con esta Ley General se refuerza la transformación y se asegura la articulación del sector de las HCTI en estados y municipios. Impulsa que todos los sectores participen en su financiamiento mediante mecanismos

transparentes y eficientes, evita la apertura de fideicomisos y con ello el uso opaco de los recursos para financiar proyectos poco pertinentes.

- Con su entrada en vigor se fortalece al CONAHCYT y reivindica el papel de las humanidades, se protege el interés del pueblo de México, para quien es indispensable una ciencia soberana que permita una autosuficiencia e independencia tecnológica y una verdadera innovación a favor de las grandes necesidades de nuestro país. Esta Ley General está conceptualizada desde el humanismo mexicano y a través de ella se impulsa una agenda nacional de HCTI con respeto irrestricto a las autonomías y libertades de las entidades, instituciones y de las comunidades humanísticas y científicas.
- La Ley General hace honor a lo que mandata el Artículo Tercero Constitucional de garantizar el derecho humano a la ciencia, a realizarla y también a sus beneficios, rompe con el paradigma neoliberal y devuelve a la ciencia su valor público.

^{1/} https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo_tecnologico_innovacion_abierta/Puerta_Horizonte_Europa/2022/C ONVOCATORIA_PUERTA_HORIZONTE_EUROPA_2022_UAJ141122.pdf

EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) fomenta proyectos y alternativas para la práctica del deporte entre la población desde una temprana edad, como un elemento indispensable que aporta beneficios a la salud física, contribuye al desarrollo de la salud mental y ayuda a adoptar actitudes sanas que disminuyen los factores de riesgo para la vida.

Por lo anterior, es importante la comunicación y el impulso de alianzas que se establecen con instituciones públicas y privadas, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte (OCFyD) de cada entidad federativa, para promover el deporte social en los diferentes municipios, a fin de brindar a la población la oportunidad de involucrarse en la activación física y la práctica del deporte para adoptar un estilo de vida saludable.

De esta manera, se impulsaron diversos eventos deportivos, competencias y planes y programas, como parte del compromiso con la sociedad mexicana de promover la sana convivencia, el fortalecimiento de la identidad nacional, la disciplina, el compromiso y el respeto entre las personas.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

La activación física, de forma rutinaria entre la población, es uno de los principales pilares para mejorar la calidad de vida; por ello, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se implementaron diversas estrategias:

- En la modalidad laboral, a través del Instituto del Deporte de los Trabajadores se apoyó a 241,429 personas activas físicamente, de éstas 156,524 se atendieron de manera regular en 257 centros de trabajo públicos y privados; además, se realizaron 52 eventos masivos.
- En el marco de un convenio celebrado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia y los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), en el último trimestre de 2022 se realizaron actividades deportivas y culturales en la casa hogar para niñas Graciela Zubirán Villareal.

- Se atendieron 30 niñas y adolescentes con el apoyo de voluntarias japonesas del programa de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, por sus siglas en inglés).
- En coordinación con los OCFyD, por medio de la estrategia Actívate con CONADE, se logró la participación de 10,400 personas de los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco y Oaxaca.
- Del 1 al 7 de abril de 2023 se llevó a cabo la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte con el apoyo de 30 OCFyD:
 - Se contó con la participación de 772,452 personas.
 - Se realizó la campaña Nado por mi Corazón 2022, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos, con la cual se benefició a 20,715 participantes en 69 albercas del país.
- El 28 de septiembre de 2022 se dio a conocer el proyecto Tochito NFL, activación física escolar, con la finalidad de impulsar la activación física entre estudiantes de escuelas primarias y secundarias, mediante el cual se ofreció una opción lúdica para activarse físicamente.
 - Con este proyecto se beneficiaron 913,600 alumnos, se capacitó a 1,200 profesores y se donaron 1,142 paquetes de balones y banderolas para la práctica del deporte.
- Para promover la activación física a nivel nacional, se realizaron reuniones informativas con municipios de 14 entidades federativas.^{1/}

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

- El Consejo Nacional del Deporte de la Educación realizó las acciones correspondientes a las etapas estatales y regionales del proceso de la Universiada Nacional Sonora. Evento deportivo que reúne atletas de diversas instituciones educativas de nivel superior, cuya finalidad es promover el ejercicio entre los jóvenes universitarios y lograr una formación integral.

EL DEPORTE PARA TODOS

La cultura física y la práctica del deporte son un derecho fundamental de los mexicanos, su desarrollo regular e incluyente crea un hábito que a largo plazo coadyuva a mantener una buena salud y prevenir diversas enfermedades.

Por lo anterior, se requiere la participación de los tres órdenes de gobierno y de toda la población para que, de manera gradual y sistemática, se promueva la activación física y la práctica del deporte en niñas, niños y adolescentes en todo el país.

- Del 19 de septiembre al 10 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo los eventos deportivos Paranales CONADE 2022, los Juegos Nacionales Populares 2022, el XXIII Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, y el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2022.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se apoyó, técnica y financieramente, a los OCFyD de Chiapas, Nayarit y Sinaloa, para el desarrollo de los Macro Regionales del evento Nacionales CONADE 2023, correspondiente a la disciplina de atletismo, en beneficio de tres mil participantes.
 - Se realizaron cursos propedéuticos para los Nacionales CONADE 2023, dirigidos a los entrenadores deportivos que participaron en este evento en las sedes de siete entidades federativas.^{1/} Para su realización se apoyó a los OCFyD de Aguascalientes, Jalisco, Morelos,

^{1/} Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Nayarit y Tabasco, en beneficio de 29,958 personas debidamente acreditadas al evento.

- Fueron capacitadas 98 trabajadoras de los centros penitenciarios; 57 personas se certificaron bajo la denominación Estándar de Competencia EC0474 Acondicionamiento físico de jóvenes y adultos para el mantenimiento de la salud, del Consejo Nacional de Normalización y Certificación.
- Recibieron instrucción 26 personas de 14 municipios de Jalisco^{2/} en cursos correspondientes a perfiles ocupacionales de director técnico de fútbol en etapa base, árbitros de partidos de fútbol en etapa base y preparadores físicos de futbolistas amateur, a través del Sistema de Certificación de Fútbol del Sector Amateur, para el fomento deportivo en este estado.
- Para la formación de promotores de activación física, se impartieron cursos de capacitación en temas de cultura física para la salud y acondicionamiento físico en beneficio de 459 personas de diferentes OCFyD y organismos afines, así como personal de los centros federales de readaptación social.
- A través de los CEDEM se promovieron capacitaciones en Bádminton, Básquetbol, Béisbol 5, Halterofilia, Box, Taekwondo y Pelota vasca; así como en administración y gestión deportiva, realizadas en diferentes municipios y alcaldías de 11 entidades federativas^{3/} del país, lo que contó con una participación de 1,343 personas.
 - En coordinación con representantes del JICA, se realizaron nueve capacitaciones en las que participaron 448 entrenadores y profesores de educación física.

^{2/} Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Guadalajara, Puerto Vallarta, Jocotepec, La Huerta, Lagos de Moreno, San Martín Hidalgo, Tomatlán, Villa Guerrero, Zapopan y Zapotlán el Grande.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Zacatecas.

- Hubo exhibiciones y actividades en 11 escuelas públicas de nivel superior en los estados de México, Morelos, Oaxaca y Puebla, donde participaron 3,650 alumnas y alumnos con ejercicio físico de cultura japonesa denominado Radio *Taiso*, así como exhibiciones de Bádminton y Frisbee, para incentivar la práctica y hábito deportivo desde temprana edad.
- En coordinación con la Federación Nacional de Sóftbol, se capacitó a 400 promotores y entrenadores con la finalidad de impulsar el Béisbol 5 en diversos municipios de ocho entidades federativas.^{1/}

Respecto a infraestructura deportiva, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se continuó con la integración del inventario de infraestructura existente a nivel nacional, mediante la integración de una base de datos que servirá para la conformación del Registro Nacional de Infraestructura Deportiva, siendo la primera etapa el registro de las instalaciones a cargo de las entidades federativas.

- Se recibió información de 25 entidades federativas,^{2/} así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- En la segunda etapa del inventario se diseñó la Cédula de Inventario Nacional para conocer las características y el estado físico de las instalaciones; se solicitó su llenado a los institutos y/o comisiones del deporte de las 32 entidades federativas, al IMSS, al Instituto Politécnico Nacional y a la Universidad Nacional Autónoma de México; a su vez, se difundió la cédula entre los

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

municipios de cada entidad para recabar su información.

- Se recibieron 210 peticiones de obra en materia de infraestructura y/o equipamiento deportivo, cuya clasificación se refiere a 126 obras nuevas, 81 rehabilitaciones y tres equipamientos, por 1,663.3 millones de pesos.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

El Gobierno de México tiene el compromiso de ofrecer a los atletas del deporte convencional y adaptado, el apoyo necesario para competir en igualdad de circunstancias y en las mejores condiciones que los deportistas de otros países. Con este enfoque, se busca que los atletas sean embajadores del cambio, con resultados que enorgullezcan al pueblo de México.

El deporte adaptado ha contribuido de manera significativa en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, fomenta la no discriminación, el derecho a la vida independiente, la accesibilidad universal, la participación en la vida cultural, la recreación y el deporte.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023:

- Se erogaron 86.4 millones de pesos por concepto de beca económica deportiva en beneficio de 1,653 deportistas de alto rendimiento, en formación y en desarrollo hacia el alto rendimiento del deporte convencional y del deporte adaptado.
- Con estímulos por 83.8 millones de pesos se benefició a 310 entrenadores, personal técnico y personal de los equipos multidisciplinarios que preparan a los atletas convencionales y adaptados del deporte de alto rendimiento y en formación hacia el alto rendimiento, quienes participan en competencias internacionales. Continuó la entrega del apoyo económico mensual del reconocimiento vitalicio de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

- Se benefició a 210 medallistas olímpicos y paralímpicos por un importe de 37.4 millones de pesos.

En la modalidad de apoyos y estímulos, durante noviembre de 2022, se llevó a cabo el proceso de selección del Premio Nacional de Deportes 2022, en diferentes categorías:

- Deporte no profesional; deporte profesional; deporte paralímpico; entrenador; juez-árbitro; trayectoria del deporte mexicano y fomento de la práctica de los deportes.

En noviembre de 2022 se dio seguimiento al proceso de selección, insaculación y deliberación, donde se determinaron 124 ganadores de los Premios Estatales de Deportes 2022, en las modalidades de deporte convencional y adaptado: 70 deportistas, 38 entrenadores y 16 beneficiados en el fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes.

En diciembre de 2022, con estímulos por 6.3 millones de pesos, se benefició a 61 atletas que se ubicaron entre el 1er. y 3er. lugar en competencias deportivas; asimismo, se otorgaron estímulos a 21 entrenadores y entrenadoras de alto rendimiento y en desarrollo hacia el alto rendimiento del deporte convencional y del adaptado, con 2.7 millones de pesos, por su participación en campeonatos mundiales de cada especialidad en 2022.

A través de la modalidad Apoyos para la preparación y participación en competencias nacionales e internacionales, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se otorgaron recursos por 166.4 millones de pesos conforme a lo siguiente:

- 110.9 millones de pesos para apoyos a las asociaciones deportivas nacionales.
- 55.5 millones de pesos como apoyos directos a los deportistas de alto rendimiento para su preparación y/o competición en eventos internacionales.

En lo que se refiere a los apoyos para la organización de eventos especiales nacionales e internacionales, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se otorgaron 241.9 millones de pesos para eventos especiales y ocho millones de pesos para eventos fundamentales.^{1/}

En los procesos clasificatorios donde participaron los representativos nacionales de las distintas disciplinas deportivas, el principal logro fue la obtención de 38 medallas: 16 de oro, 10 de plata y 12 de bronce.

Por otra parte, el Gobierno Federal, a través de la CONADE, otorgó 51.8 millones de pesos para apoyar a los 677 atletas clasificados a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, realizados del 23 de junio al 8 de julio de 2023, el equipo estuvo conformado por 314 mujeres y 363 hombres que participaron en 48 disciplinas deportivas.^{2/}

^{1/} Las Reglas de Operación 2022 considera eventos fundamentales: competencias de representación nacional en los Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Olímpicos de la Juventud y en las competiciones multideportivas regionales, continentales o mundiales, convocadas por el Comité Olímpico Internacional, el *International Paralympic Committee*, la Federación Internacional de Deportes para Atletas con Discapacidad Intelectual y el Comité Internacional de Deportes para Sordos.

^{2/} Aguas abiertas, Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Básquetbol, Básquetbol 3x3, Balonmano, Béisbol, Boliche, Boxeo, Canotaje de velocidad, Ciclismo BMX, Ciclismo de montaña, Ciclismo pista, Ciclismo ruta, Clavados, Esgrima, Ecuestre, Fútbol, Fútbol playa, Gimnasia rítmica, Gimnasia artística, Gimnasia trampolín, Golf, Hockey sobre pasto, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Lucha, Natación, Natación artística, Patinaje de velocidad, Pentatlón moderno, Polo acuático, Racquetbol, Remo, Rugby, Sóftbol, Surfing, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con arco, Tiro deportivo, Triatlón, Vela, Voleibol de sala y Voleibol de playa.

- En dicho evento, la delegación mexicana finalizó como líder del medallero con 353 medallas: 145 medallas de oro, 108 de plata y 100 de bronce, con lo que se convierte en la mejor actuación de México en la historia dentro esta justa regional.
- Respecto a los Juegos Panamericanos que se realizarán en Santiago de Chile 2023, se cuenta con 540 atletas mexicanos clasificados para las distintas disciplinas deportivas.^{1/}
- Se apoyó económicamente con ocho millones de pesos la participación de la delegación mexicana en los Juegos Parapanamericanos Juveniles realizados en Bogotá, Colombia, del 2 al 12 de junio de 2023.
 - Competieron 82 deportistas, 51 hombres y 31 mujeres, en siete disciplinas: Boccia, Fútbol ciego, Golbol, Paraatletismo, Paranautación, Parapowerlifting y Paratenis de mesa.
 - Se obtuvieron 74 medallas: 22 de oro, 30 de plata y 22 de bronce. Nuestro país se ubicó en el 3er. lugar del medallero general del evento.

Con el objetivo de encontrar a más personas con capacidades especiales que practiquen deporte a temprana edad y con proyección hacia el alto rendimiento, se implementó una jornada de identificación de atletas del deporte adaptado, en el marco de los Juegos Paranales CONADE, celebrados en Sonora, del 9 al 24 de noviembre de 2022, con apoyo de 30 entrenadores de alto rendimiento y 60 entrenadores de deportistas en

desarrollo hacia el alto rendimiento, en las categorías infantil y juvenil.

A efecto de mejorar los resultados de las participaciones de los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, los centros de entrenamiento de alto rendimiento brindaron a los atletas servicios integrales y espacios deportivos especializados para llevar a cabo un entrenamiento físico y deportivo en las mejores condiciones.

- 1,616 personas de la comunidad deportiva recibieron atención, entre deportistas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario.
- Se otorgaron 278,323 servicios asistenciales: 135,766 alimentos, 58 mil hospedajes y 84,557 sobre uso de instalaciones deportivas para personas de distintas disciplinas.^{2/}
- Del 14 al 20 de noviembre de 2022, el equipo nacional de Taekwondo logró un resultado histórico en el mundial de Guadalajara al proclamarse, por primera vez en 25 años, campeón de la disciplina con tres medallas de oro, una de plata y dos de bronce.
- Del 14 al 26 de noviembre de 2022, un boxeador mexicano se proclamó campeón mundial juvenil en la categoría de 51 kilogramos, al ganar el Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo, realizado en Alicante, España.

^{1/} Aguas abiertas, Atletismo, Bádminton, Básquetbol, Balonmano, Béisbol, Boliche, Boxeo; Breaking, Canotaje, Clavados, Ciclismo, Ecuestre, Escalada, Esgrima, Esquí Acuático, Fútbol varonil, Gimnasia, Golf, Hockey de pasto, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Luchas, Natación, Natación artística, Patinaje, Pentatlón moderno, Pelota vasca, Polo acuático, Racquetbol, Remo, Rugby, Sóftbol femenino, Surfing, Skateboarding, Squash, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con arco, Tiro deportivo, Triatlón, Vela, Voleibol sala y Voleibol playa.

^{2/} Ajedrez, Atletismo, Béisbol, Boxeo, Ciclismo, Clavados, Esgrima, Frontón, Gimnasia artística, Gimnasia de trampolín, Gimnasia rítmica, Halterofilia, Handball, Hockey sobre pasto, Hockey sobre pasto femenino, Judo, Karate Do, Luchas asociadas, Natación artística, Paraatletismo, Paraciclismo, Pararemo, Natación, Paranautación, Parataekwondo, Pelota vasca, Pentatlón moderno, Polo acuático, Remo, Powerlifting, Rugby, Taekwondo, Tenis de mesa, Tiro con arco, Tiro deportivo, Triatlón, Voleibol y Voleibol de playa, Canotaje, Kick Boxing, y Muay thai.

- El 19 de febrero de 2023, una maratonista se convirtió en la primera mexicana en clasificar a los Juegos Olímpicos de París 2024 y alcanzar el 3er. mejor tiempo histórico, en la prueba de maratón, en el Maratón de Sevilla, España.
- Del 21 al 23 de abril de 2023, una gimnasta hizo historia al quedar en el 8o. lugar en la prueba de listón en la Copa del Mundo de Gimnasia rítmica, realizada en Bakú, Azerbaiyán.
- El 25 de marzo de 2023, una marchista obtuvo la 2a. plaza para México en Juegos Olímpicos de París 2024, al lograr la marca mínima en la prueba de 20 kilómetros en la competencia Dudinska 50, efectuada en Eslovaquia.
- El equipo nacional femenino de Tiro con arco, ganó la medalla de oro en la pasada Copa del Mundo en la prueba de Recurvo femenino, que se realizó en Antalya, Turquía, del 18 al 23 de abril de 2023.
- Una pentatleta consiguió la medalla de bronce en la final de la Copa del Mundo de Pentatlón Moderno Ankara 2023, realizado en Turquía, del 11 al 16 de abril de 2023.
- En Pentatlón moderno, las deportistas mexicanas consiguieron la medalla de plata en relevo mixto de la Copa de Mundo en Budapest, Hungría, del 26 de abril al 1 de mayo de 2023.
- Las ciclistas nacionales consiguieron la medalla de oro en la prueba de velocidad por equipos de la Copa de Naciones de Ciclismo de pista, en la ciudad de Milton, Canadá, y una medalla de bronce en la prueba de velocidad individual de Ciclismo de pista del 12 al 15 de mayo de 2023.

Los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento recibieron atención médica integral en su

preparación competitiva mediante 96,888 acciones consistentes en: 16,608 seguimientos médicos de especialidad y 14,375 nutricionales; 11,411 atenciones psicológicas, 4,648 de quiropráctica y 45,324 de terapia física y rehabilitación; así como 4,522 evaluaciones morfofuncionales.

De febrero de 2021 a junio de 2023 se realizaron 8 mil pruebas PCR, se mantuvieron los programas de promoción de salud en la prevención del COVID-19, las campañas de vacunación, las capacitaciones para la promoción del juego limpio, libre de dopaje y capacitaciones de actualización al equipo multidisciplinario.

Además, se adquirieron equipos de quiropráctica, evaluación morfofuncional, nutrición y equipos complementarios para terapia física, tales como:

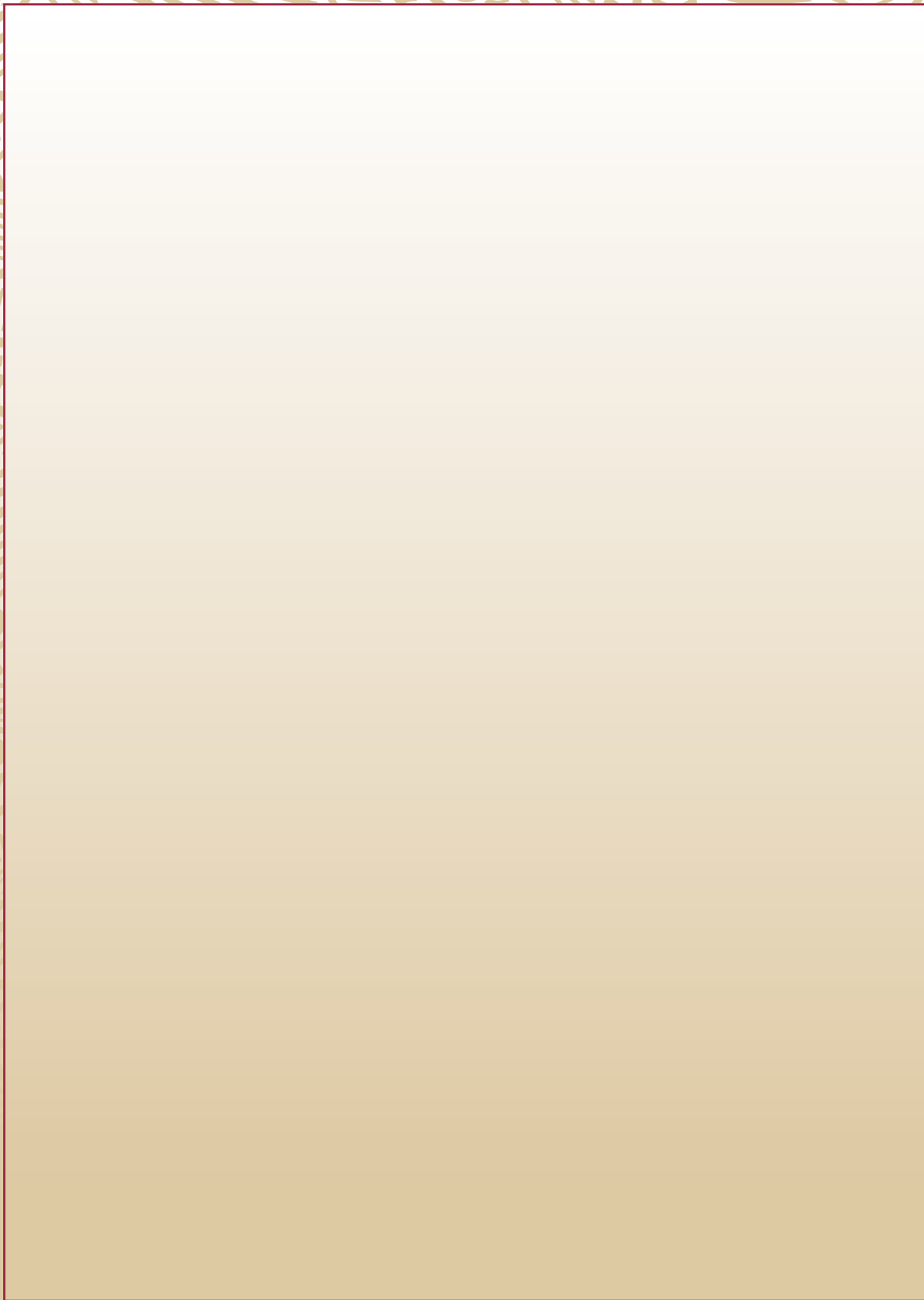
- Densitómetro iDXA para estudios de salud metabólica, densidad mineral ósea y composición corporal; ergoespirómetro para la realización de la prueba de esfuerzo cardiopulmonar; una unidad radiográfica de rayos X y banda sinfín de alta velocidad utilizada en la evaluación de respuesta fisiológica del deportista durante un esfuerzo físico, equipos necesarios para el diagnóstico deportivo de los servicios médicos que se brindan.

Finalmente, se colaboró en diferentes disciplinas: Psicología, Quiropráctica, Medicina del deporte, Evaluación morfofuncional y Fisioterapia y Nutrición, para elaborar el primer Manual de Procedimientos para Aplicación de Pruebas Morfofuncionales, con la finalidad de presentar un procedimiento ordenado y metodológico de la selección y aplicación de pruebas, estudios y procedimientos validados con estándares nacionales e internacionales, para evaluar el estado de salud físico de los deportistas.





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	CDMX	Ciudad de México
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CED	Comité contra la Desaparición Forzada
ANP	Área Natural Protegida	CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.	CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
APF	Administración Pública Federal	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
ASIPONAS	Administraciones del Sistema Portuario Nacional	CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	CENAM	Centro Nacional de Metrología
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
BABIEN	Banco del Bienestar, S.N.C.	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	CFE	Comisión Federal de Electricidad
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
BANXICO	Banco de México	CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
BBBJ	Becas para el Bienestar Benito Juárez	CIJ	Centros de Integración Juvenil
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	CIM	Centros Integradores para el Migrante
BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CIPs	Centros Integralmente Planeados
CAC	Comunidades de Aprendizaje Campesino	CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CAT	Costo Anual Total	CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica	CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
		CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	FITUR	Feria Internacional de Turismo
CNI	Centro Nacional de Inteligencia	FOBAM	Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil	FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	FOFISP	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública	FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
CONAHACYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	HCTI	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro	IED	Inversión Extranjera Directa
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
CPI	Centros Públicos de Investigación	IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
CRE	Comisión Reguladora de Energía	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
CSG	Consejo de Salubridad General	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
DOF	Diario Oficial de la Federación	IMSS-BIENESTAR	Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar
DRL	Distintivo en Responsabilidad Laboral		
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense		
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial		
EUA	Estados Unidos de América		

INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	NMX	Norma Mexicana
		NOM	Norma Oficial Mexicana
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	OEA	Organización de Estados Americanos
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	OIC	Órgano Interno de Control
		OMT	Organización Mundial de Turismo
INM	Instituto Nacional de Migración	ONU	Organización de las Naciones Unidas
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	PABNNA	Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	PACIC	Paquete Contra la Inflación y la Carestía
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones	PAF	Plan Anual de Fiscalización
ISR	Impuesto sobre la Renta	PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera	PDIT	Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
IVA	Impuesto al Valor Agregado	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	PEMEX	Petróleos Mexicanos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	PHB	Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas
LGBTIQ	Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o <i>Queer</i>	PIB	Producto Interno Bruto
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	PIE	Productores Independientes de Energía
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
LP	Gas licuado de petróleo	PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
MEIF	Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense	PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PNBP	Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz		
NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.		
NEM	Nueva Escuela Mexicana		

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

PNBP	Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
		SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
PND	Plan Nacional de Desarrollo	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PNR	Programa Nacional de Reconstrucción	SEMAR	Secretaría de Marina
		SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SEN	Sistema Educativo Nacional
ProAire	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SENER	Secretaría de Energía
		SEP	Secretarías de Educación Pública
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SFP	Secretaría de la Función Pública
		SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROIGUALDAD	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
PRONACES	Programas Nacionales Estratégicos	SIRCE	Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo	SIRVOLAB	Sistema Remoto de Votación Laboral
PSA	Pago por Servicios Ambientales	SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
PTU	Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades	SNE	Servicio Nacional de Empleo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
RENAJEB	Red Nacional de Jardines Etnobiológicos	SNS	Sistema Nacional de Salud
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SPC	Servicio Profesional de Carrera
		SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SSE	Sector Social de la Economía
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SAT	Servicio de Administración Tributaria	TecNM	Tecnológico Nacional de México
SE	Secretaría de Economía	TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SECTUR	Secretaría de Turismo	TIPAT	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		

TLC	Tratado de Libre Comercio	Dgo.	Durango
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá	Gro.	Guerrero
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión	Gto.	Guanajuato
UDIS	Unidades de Inversión	GWh	Gigavatio hora
UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México	Hgo.	Hidalgo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	Jal.	Jalisco
UNEME-CAPA	Unidades Médicas Especializadas en Centros de Atención Primaria en Adicciones	kV	Kilo-Volts
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Mbd	Miles de barriles diarios
VELAVO	Programa de Verificación Laboral Voluntaria	Mbd	Miles de barriles diarios
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana	Mdd	Millones de Dólares
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte	Méx.	México.
ZLFS	Zona Libre Frontera Sur	Mich.	Michoacán de Ocampo
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México	MMb	Millones de barriles
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre	MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
		MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
		Mor.	Morelos
		MVA	megavoltsamper
		MW	Megawatts
		MWh	Megawatt-hora
		N.L.	Nuevo León
		Nay.	Nayarit
		Oax.	Oaxaca
		p/	Cifras preliminares
		Pue.	Puebla
		Q. Roo	Quintana Roo
		Qro.	Querétaro
		S.L.P.	San Luis Potosí
		Sin.	Sinaloa
		Son.	Sonora
		Tab.	Tabasco
		Tamps.	Tamaulipas
		Tlax.	Tlaxcala
		TWh	Terawatts hora
		Ver.	Veracruz de Ignacio de la Llave
		Yuc.	Yucatán
		Zac.	Zacatecas

ABREVIATURAS

Ags.	Aguascalientes
B.C.	Baja California
B.C.S.	Baja California Sur
Camp.	Campeche
CDMX	Ciudad de México
Chih.	Chihuahua
Chis.	Chiapas
CO ₂	Dióxido de carbono
Coah.	Coahuila de Zaragoza
Col.	Colima

5

INFORME DE GOBIERNO 2022-2023

ANEXO ESTADÍSTICO



MÉXICO

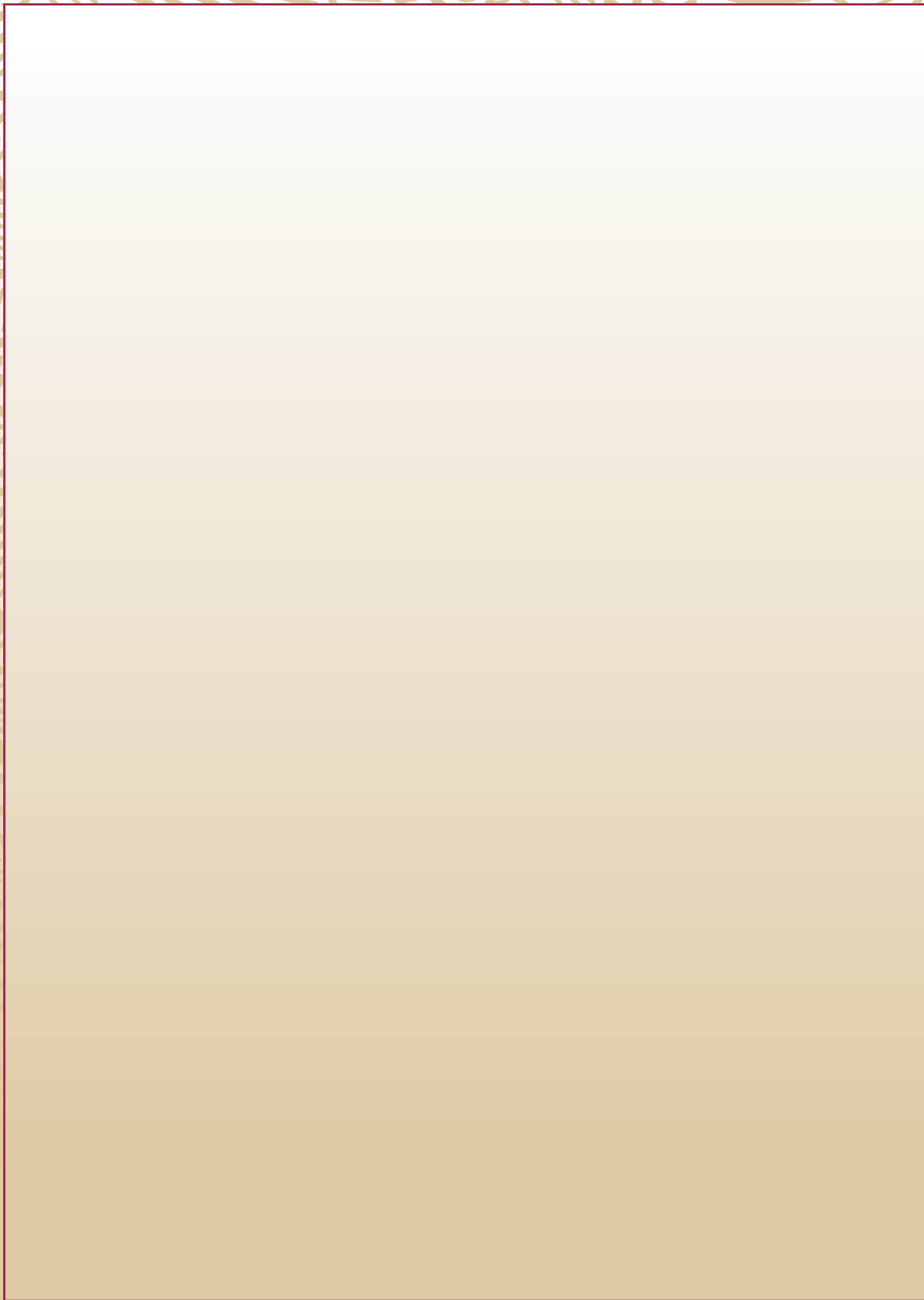
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2023



ÍNDICE



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	xxi
POLÍTICA Y GOBIERNO	1
Indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	3
Libertad e igualdad	
Programas especiales	
Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	5
Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024	8
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024	12
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024	16
Hacia una democracia participativa	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	21
Política exterior: recuperación de los principios	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	27
Programas especiales	
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024	31
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	
Programas especiales	
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	35
Cambio de paradigma en seguridad	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024	39
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	43
Programas especiales	
Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024	47
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024	50
Programas especiales	
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024	55
Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024	60
Cambio de paradigma en seguridad	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	64
Libertad e igualdad	
Programas especiales	
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	68
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	
Programas institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	72
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación	75
Libertad e igualdad	
Programas institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	79



QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cambio de paradigma en seguridad	
Programas institucionales	
Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024	81
Estadísticas nacionales	83
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	
Control, detección y sanción de las prácticas de corrupción	
Auditoría gubernamental	85
Auditoría externa	86
Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas	86
Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos	87
Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas	89
Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales	90
Transparencia en la Gestión Pública	
Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia	91
Cambio de paradigma en seguridad	
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	
Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional	92
Averiguaciones previas y personas consignadas	93
Carpetas de investigación	93
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común	94
Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario	94
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	95
Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	95
Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública	96
Recursos humanos en seguridad pública	99
Principales delitos del fuero federal registrados	100
Principales delitos del fuero común registrados	101
Víctimas de delitos del fuero común	102
Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo	103
Repensar la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas	
Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas	103
Protección y vigilancia del territorio nacional	104
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico	104
Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico	105
Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico	105
Asistencia a la población en caso de desastres naturales	
Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención	106
Prevención especial de la violencia y el delito	
Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos	107
Hacia una democracia participativa	
Procesos electorales	
Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados	108
Composición de la Cámara de Senadores por partido político	109
Composición de la Cámara de Diputados por partido político	109
Elecciones locales para gobernador	110

Elecciones locales para diputados	111
Elecciones locales para municipales	112
Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político	114
Curules de los congresos locales ganados por partido político	116
Ayuntamientos ganados por partido político	116
Presidentas municipales por región	117
Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	117
Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	117
Consulta popular	
Canales de participación	118
Comunicación social	
Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal	119
Tiempos oficiales de radio y televisión	120
Libertad e igualdad	
Búsqueda e identificación de personas desaparecidas	
Estadística de personas desaparecidas y no localizadas	120
Política exterior: recuperación de los principios	
Relaciones diplomáticas	
Relaciones bilaterales y multilaterales	121
Cooperación internacional	122
Migración: soluciones de raíz	
Política migratoria	
Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el Mundo	123
Atención del fenómeno migratorio	124
Registro y control migratorio de entradas al país	125
Ingresos por remesas familiares	126
Estadísticas por entidad federativa	127
Cambio de paradigma en seguridad	
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa	129
Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero	136
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización	138
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre seguridad en entidad federativa	140
Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes	142
Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización	144
Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa	145
Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa	153
Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa	158
Defunciones por homicidio por entidad federativa	163
Asistencia a la población en caso de desastres naturales	
Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa	166
Migración: soluciones de raíz	
Política migratoria	
Registro y control migratorio de entradas según delegación federal	168
Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares	173

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

POLÍTICA SOCIAL	175
Indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	177
Derecho a la educación	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	179
Salud para toda la población	
Programas especiales	
Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024	193
Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024	194
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	196
Programas	
Programas especiales	
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	199
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	203
Desarrollo sostenible	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	208
Programas especiales	
Programa Nacional Forestal 2020-2024	211
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	214
Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024	218
Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024	220
Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024	223
Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024	227
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	229
Programas	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	232
Programas especiales	
Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024	236
Programa Nacional de Juventud 2021-2024	243
Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social	248
Derecho a la educación	
Programas institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	251
Indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	
Programas especiales	
Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024	255
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas	258
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	
Programas especiales	
Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	261
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	264

Salud para toda la población	
Programas institucionales	
Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024	267
Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	271
Estadísticas nacionales	275
Construir un país con bienestar	
Dinámica y estructura poblacional	
Proyecciones de población e indicadores demográficos	277
Grupos vulnerables	
Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	278
Pueblos y comunidades indígenas	
Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud	278
Apoyo a la vivienda	
Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento	279
Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino	280
Ingreso y gasto de los hogares	
Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo	281
Pueblos y comunidades indígenas	
Gasto Federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario	281
Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas	282
Educación indígena	283
Desarrollo sostenible	
Gestión para la protección del medio ambiente	
Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre	284
Manejo de residuos peligrosos	285
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	286
Auditoría ambiental	288
Impacto y riesgo ambiental	288
Desarrollo sustentable del agua	
Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos Inherentes	289
Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua	290
Sector forestal	
Reforestación e incendios forestales	291
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	292
Sector hidráulico	
Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica	293
Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	293
Inversión pública en infraestructura hidroagrícola, y obras de prevención y protección contra inundaciones	294
Superficie incorporada a la producción agrícola	295
Programa Agua Limpia	296
Plantas potabilizadoras	296
Programas	
Programas para Atender el Bienestar de la Población	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	297
Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	297
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	298
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	298

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	298
Programa Sembrando Vida	298
Programa de Abasto Social de Leche	299
Programa de Abasto Rural	299
Desarrollo urbano y vivienda	
Programas para el desarrollo de infraestructura social básica	300
Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema	301
Derecho a la educación	
Infraestructura educativa	
Gasto nacional en educación	302
Escuelas del sistema educativo por tipo de control y nivel	303
Escuelas en educación básica por tipo de servicio	304
Escuelas en educación básica por tipo de control	304
Escuelas en educación media superior total por tipo de control	305
Escuelas en educación superior total por tipo de control	306
Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control	306
Matrícula y maestros	
Matrícula total del sistema educativo por tipo educativo, según sexo	307
Matrícula total del sistema educativo por tipo de control, según sexo	307
Maestros del sistema educativo por tipo de control y tipo educativo	308
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio	309
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control	310
Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar	311
Matrícula y maestros en educación media superior total por tipo de control y servicio	312
Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio	313
Maestros en educación superior total por tipo de control	314
Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control	314
Educación para adultos	
Educación para la vida y el trabajo	315
Salud para toda la población	
Salud	
Programa de protección contra riesgos sanitarios	316
Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial	316
Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino	317
Usuaris activas de métodos de planificación familiar	317
Aceptantes de métodos de planificación familiar	318
Indicadores de la salud infantil	318
Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles	319
Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH	319
Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad	320
Programas de participación social en el mejoramiento de la salud	323
Indicadores de calidad de los servicios de salud	324
Infraestructura en salud	324
Total de unidades en instituciones del sector público de salud	325
Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud	325
Unidades de hospitalización	326
Equipamiento en instituciones del sector público de salud	327
Infraestructura en establecimientos particulares de salud	329
Médicos del sector público de salud	329
Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	330

Enfermeras del sector público de salud	332
Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud	332
Consultas generales en instituciones públicas del sector salud	333
Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud	333
Otras consultas en instituciones públicas del sector salud	334
Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud	334
Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud	335
Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud	335
Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	336
Indicadores de salud del IMSS	336
Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR	337
Indicadores de salud del ISSSTE	338
Indicadores de salud del ISSSTE por género	339
Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo	339
Apoyo a mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o de género severa	340
Seguridad social	
Población usuaria de servicios de salud	340
Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación	341
Indicadores de seguridad social del IMSS	342
Situación financiera del IMSS e ISSSTE	343
Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro	343
Pensiones del ISSSTE	344
Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE	347
Prestaciones económicas	348
Guarderías	348
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	
Cultura	
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019	349
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2023	349
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural	350
Divulgación cultural	351
Bibliotecas	351
Impulso a la educación e investigación artística y cultural	352
Difusión del patrimonio cultural	352
Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación	353
Estadísticas por entidad federativa	355
Construir un país con bienestar	
Dinámica y estructura poblacional	
Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa	357
Proyecciones de población de metrópolis y de las principales ciudades del país	365
Financiamiento social	
Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa	368
Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa	369
Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa	370
Ingreso y gasto de los hogares	
Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo	371
Desarrollo sostenible	
Sector hidráulico	
Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa	379
Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa	380

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa	381
Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa	382
Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa	383
Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa	384
Superficie total de unidades de riego por entidad federativa	385
Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa	385
Unidades de riego por entidad federativa	386
Programas	
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	
Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	387
Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	388
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa	389
Derecho a la educación	
Rendimiento escolar	
Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo	390
Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo	391
Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa	392
Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa	395
Salud para toda la población	
Salud	
Indicadores básicos de salud por entidad federativa	402
Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS	413
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	
Cultura	
Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas públicas por entidad federativa	415
Comparaciones internacionales	
Construir un país con bienestar	
Dinámica y estructura poblacional	
Población total	419
Personas de 65 años y más	420
Tasa global de fecundidad	420
Tasa de ocupación femenina	421
Derecho a la educación	
Infraestructura educativa	
Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2019	422
Evaluación de la educación	
Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo	423
Matrícula y maestros	
Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2021	424
Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano	425
ECONOMÍA	
Indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	
Detonar el crecimiento	
Programas especiales	
Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024	431
Mantener finanzas sanas	
Programas sectoriales	
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024	434

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	
Programas especiales	
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024	438
Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024	440
Programa Nacional de Semillas 2020-2024	443
Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	446
Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024	448
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	451
Programas especiales	
Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024	455
Detonar el crecimiento	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Economía 2020-2024	457
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.	460
Programas especiales	
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024	464
Mantener finanzas sanas	
Programas institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	466
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Programas sectoriales	
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	467
Ciencia y Tecnología	
Programas especiales	
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024	468
Programas institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	472
Proyectos regionales	
Programas regionales	
Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, 2020-2024	476
Estadísticas nacionales	481
Detonar el crecimiento	
Oferta y demanda global	
Oferta y demanda globales	483
Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador	486
Consumo final trimestral total	487
Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador	488
Importación de bienes y servicios trimestral por destino	489
Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien	490
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto por sector	491
Sector financiero	
Tasas de interés reales	493
Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda	494
Balanza de pagos	
Resultados generales de la balanza de pagos	495
Cuenta corriente de la balanza de pagos	495

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cuenta financiera de la balanza de pagos	496
Tipo de Cambio	
Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América	497
Índice de tipo de cambio real del peso mexicano	497
Comercio exterior	
Saldo de la balanza comercial e importaciones	498
Importaciones totales por sector de origen	499
Importaciones totales de México por países de origen	500
Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas	502
Exportaciones totales	503
Exportaciones totales por sector de origen	504
Exportaciones totales de México por países de destino	505
Estructura arancelaria	507
Inversión extranjera directa	
Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión	508
Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen	508
Sector industrial	
Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector	509
Sector minero	
Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	510
Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	512
Balanza comercial minerometalúrgica	514
Mantener finanzas sanas	
Balance público	
Situación financiera del sector público	515
Requerimientos financieros del sector público	516
Saldo de los Fondos de Estabilización	516
Ingresos ordinarios del sector público presupuestario	517
Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario	518
Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos	519
Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado	521
Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios	523
Gasto público	
Gasto neto total del sector público presupuestario	524
Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario	525
Gasto primario del sector público presupuestario	526
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional	528
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno	530
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica	531
Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno	533
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa	534
Inversión física del sector público presupuestario	537
Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo	538
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022	539
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023	548
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen	555
Desincorporación y creación de entidades paraestatales	557
Deuda pública	
Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público	559

Deuda del sector público federal bruta y neta	560
Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero	561
Servicio de la deuda externa del sector público federal	562
Deuda interna del Gobierno Federal	563
Precios	
Índice Nacional de Precios al Consumidor	564
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	
Mejora regulatoria	
Registro Federal de Trámites y Servicios	565
Rescate del sector energético	
Sector hidrocarburos	
Inversión impulsada en el sector energético	567
Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos	568
Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX	569
Reservas de hidrocarburos	570
Relación reserva-producción	571
Tasa de restitución por descubrimiento	571
Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX	572
Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción	573
Precios y exportaciones de petróleo crudo	573
Balanza comercial de PEMEX	574
Saldo de la balanza comercial de PEMEX	575
Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX	576
Exploración y explotación de pozos petroleros	578
Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX	579
Seguridad industrial de PEMEX	580
Sector eléctrico	
Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	581
Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente	582
Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente	583
Capacidad instalada de la industria eléctrica	584
Infraestructura de la industria eléctrica	584
Inversión impulsada en la industria eléctrica	585
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Sector financiero	
Base monetaria	586
Fuentes y usos de los activos internacionales netos	586
Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018)	587
Activos financieros internos por tipo de instrumento	589
Activos financieros internos por residencia del tenedor	591
Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación)	592
Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación)	595
Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación)	598
Indicadores financieros del sistema bancario	599
Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores	600
Valor de capitalización del mercado accionario	601
Sistema Nacional de Pensiones	
Recursos del Sistema de Pensiones	601
Salarios y remuneraciones	
Salario mínimo general por área geográfica	602

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Salarios y Remuneraciones pagadas por día por persona ocupada	603
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento	604
Salarios contractuales de jurisdicción federal	607
Empleo	
Servicio Nacional de Empleo	608
Trabajadores asegurados en el IMSS	610
Trabajadores permanentes asegurados en el IMSS	610
Trabajadores eventuales urbanos asegurados en el IMSS	611
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica	611
Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS	612
Población de 15 años y más	613
Tasas de la población ocupada y desocupada	614
Capacitación para el trabajo	
Programa de Apoyo para la Productividad	615
Seguridad y salud en el trabajo	
Seguridad e higiene en el trabajo	616
Justicia laboral	
Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal	617
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	618
Justicia laboral en el sector público	619
Turismo	
Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo	620
Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística	621
Balanza turística	622
Viajeros internacionales y gasto medio	623
Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados	624
Sector transportes	
Infraestructura Carretera	625
Transporte multimodal	625
Inversión en transportes	625
Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota	626
Inversión en infraestructura y operación ferroviaria	627
Inversión en infraestructura y operación aérea	628
Inversión en infraestructura portuaria	629
Red nacional de carreteras	630
Autotransporte público federal	631
Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima	632
Cobertura de Internet para todo el País	
Sector telecomunicaciones	
Comunicaciones	633
Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet	633
Inversión en infraestructura de comunicaciones	634
Infraestructura de telefonía	635
Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos	636
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	
Sector rural	
Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero	637
Presupuesto ejercido por la SADER	637
Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales	638

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales	639
Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas	641
Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas	642
Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales	643
Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas	644
Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios	645
Producción pecuaria	647
Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas	647
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	648
Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	649
Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	650
Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria	651
Producción pesquera	651
Consumo de productos pesqueros	652
Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales	653
Infraestructura pesquera	653
Industrialización de productos pesqueros	654
Balanza comercial de productos pesqueros	654
Procuración e impartición de justicia agraria	
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	655
Capacitación y organización agraria	656
Procuración de justicia agraria	657
Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios	657
Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría	658
Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría	658
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo científico y tecnológico	
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo	659
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico	659
Gasto en investigación científica y desarrollo experimental	660
Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico	661
Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	662
Proyectos de cooperación internacional científica y técnica	662
Solicitud y concesión de patentes	663
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	
Deporte	
Recursos financieros para promover el deporte	664
Sistema de competencias deportivas	664
Indicadores de alta competencia deportiva	665
Estadísticas por entidad federativa	667
Detonar el crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos a precios de 2013)	669
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos)	675
Inversión extranjera directa	
Inversión extranjera directa por entidad federativa	681

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Mantener finanzas sanas	
Federalismo	
Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa	682
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022	684
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022	687
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2022	690
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2022	692
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2022	693
Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2022	694
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2022	696
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2022	698
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2022	700
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023	703
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023	706
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2023	709
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa aprobada para 2023	711
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios aprobada para 2023	712
Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2023	713
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2023	715
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2023	717
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico aprobada para 2023	719
Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas	722
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales	724
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	725
Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	726
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	737
Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas	738
Convenios de reasignación celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas	745
Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23	747
Salud Pública	751
Rescate del sector energético	
Sector hidrocarburos	
Producción de gas natural por activos de PEMEX	752
Producción de gas natural por cuenca	754
Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX	755
Producción de petróleo crudo por cuenca	756
Sector eléctrico	
Consumo de energía eléctrica por entidad federativa	757
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Empleo	

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa	758
Tasa de desocupación total por entidad federativa	763
Salarios y remuneraciones	
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa	764
Turismo	
Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados	765
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Sector transportes	
Red de carreteras por región y entidad federativa	767
Construcción y modernización de carreteras por región	774
Cobertura de Internet para todo el País	
Sector telecomunicaciones	
Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa	775
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	
Sector rural	
Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa	776
Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa	781
Producción pesquera por entidad federativa	787
Producción acuícola por entidad federativa	788
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo científico y tecnológico	
Becas nacionales del CONAHCYT por entidad federativa	789
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa	790
Comparaciones internacionales	799
Detonar el crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto en países seleccionados	801
Producto interno bruto per cápita en países seleccionados	806
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2013-2022	806
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2011-2022	807
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2011-2022	807
Precios	
Índices de precios en países seleccionados	808
Inflación en países seleccionados	809
Tipo de Cambio	
Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país	810
Tipos de cambio en países seleccionados	812
Mantener finanzas sanas	
Deuda pública	
Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE	813
Rescate del sector energético	
Sector hidrocarburos	
Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados	814
Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados	816
Reservas de gas natural en países seleccionados	818
Principales países con reservas probadas de gas natural	820
Principales países en la producción de gas natural	821
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Sector financiero	
Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres	823

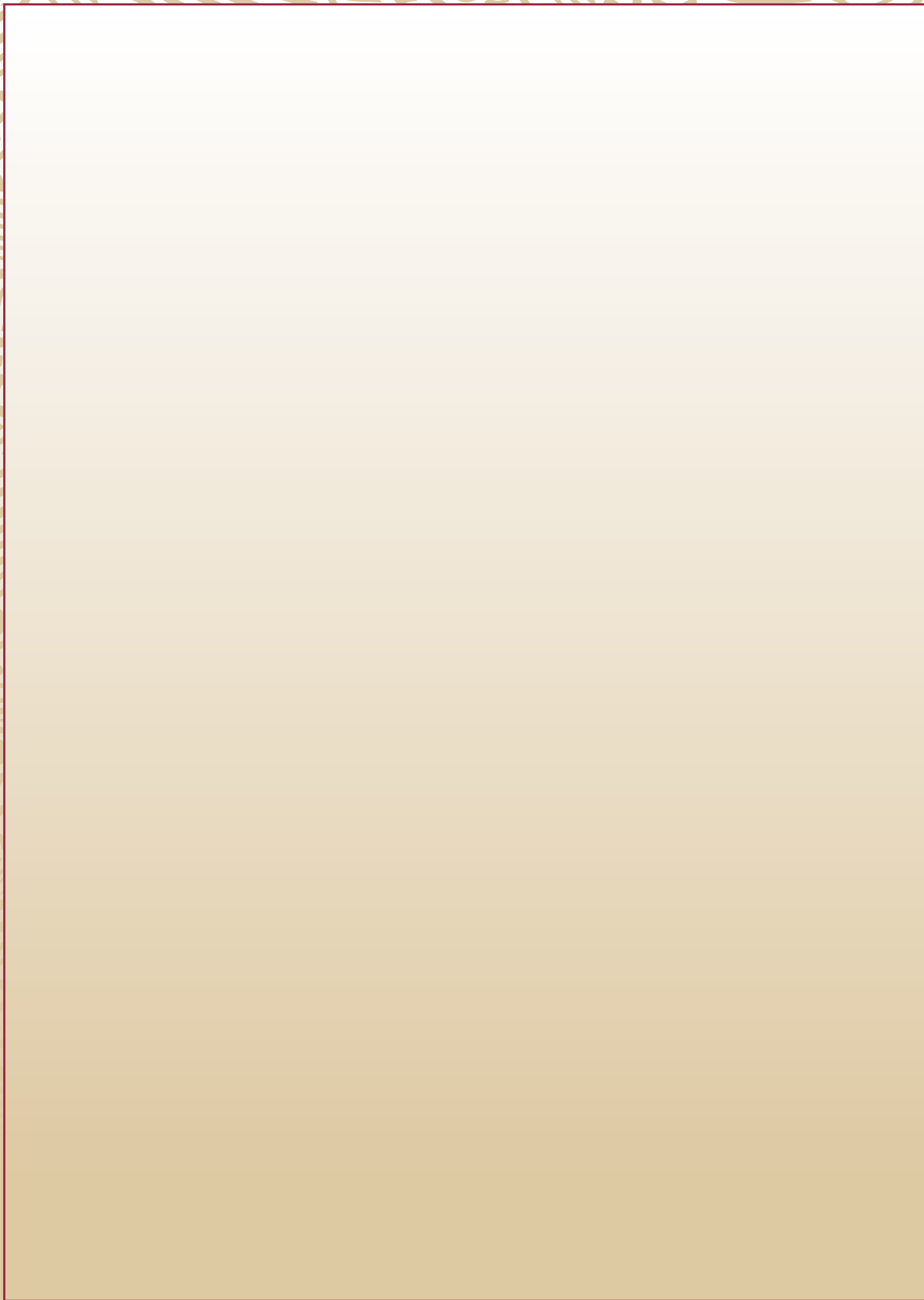
QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo	824
Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo	825
Salarios y remuneraciones	
Remuneraciones y productividad en países seleccionados	826
Turismo	
Principales destinos turísticos en el mundo	827
Llegadas de turistas internacionales por subregiones	828
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo científico y tecnológico	
Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE	829
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
Turismo	
Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región	831
Siglas y abreviaturas	833





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Poder Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Quinto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país. Asimismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, este informe hace mención expresa de las acciones y los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y sus programas derivados.

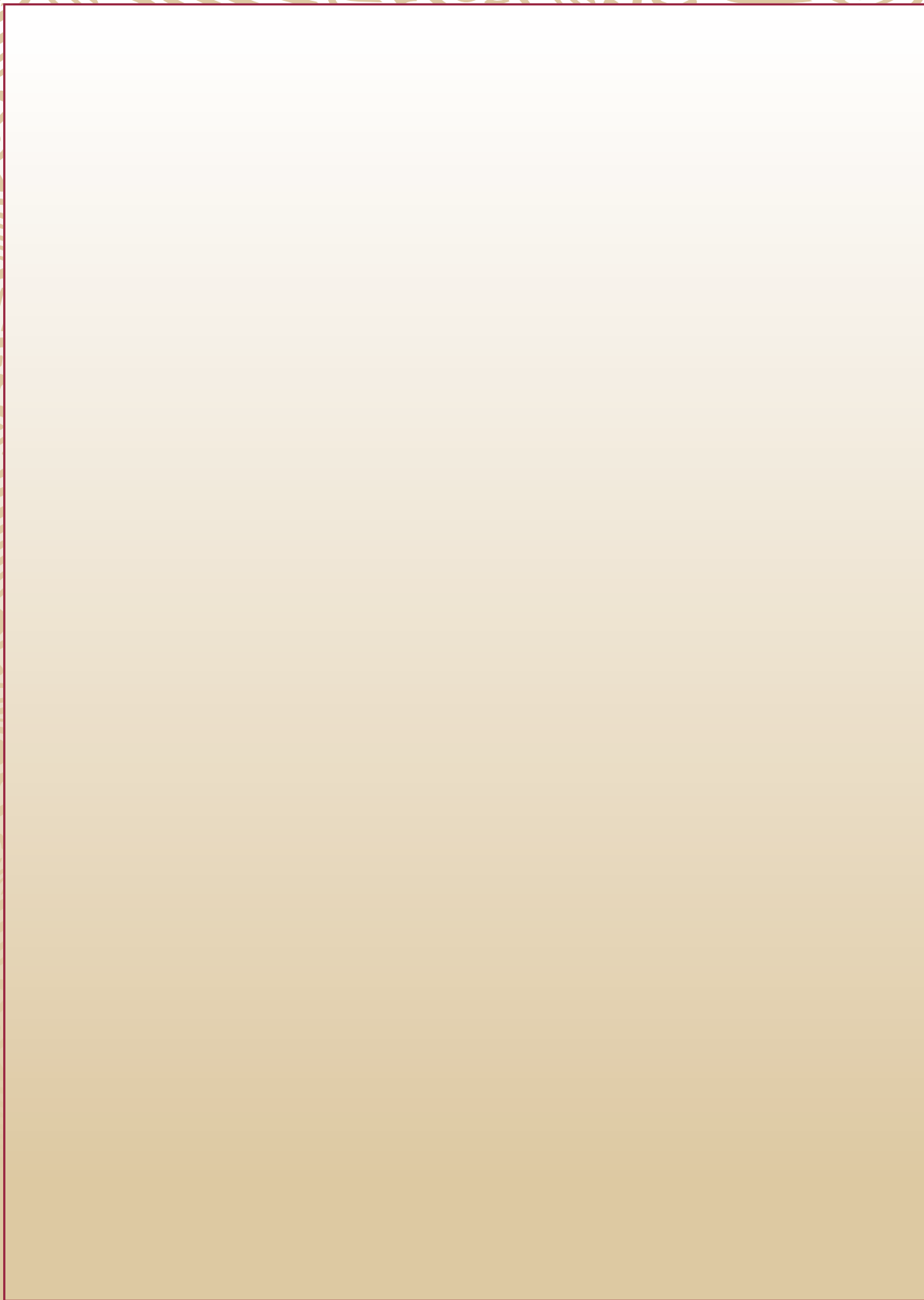
El Anexo estadístico presenta información cuantitativa de los resultados de las políticas públicas en los tres ejes generales del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía. La información que se incluye en cada uno de los ejes está organizada con base en las siguientes secciones: indicadores de los programas derivados del PND, estadísticas nacionales, estadísticas por entidad federativa y comparaciones internacionales.^{1/}

Los cuadros referentes a los **indicadores de los programas derivados del PND** presentan los resultados en la consecución de las metas para el bienestar y los parámetros establecidos en los programas nacionales, sectoriales, regionales, especiales e institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de apoyar la evaluación del desempeño del Gobierno de México en función de los objetivos y metas establecidos.

Las **estadísticas nacionales** dan cuenta de los resultados de las políticas públicas en los ámbitos político, social y económico del país, con el propósito de apoyar el análisis de su incidencia en la atención a los grandes retos de la nación. La sección de **estadísticas por entidad federativa** contribuye a evaluar el impacto de las políticas gubernamentales con un enfoque geográfico. Las estadísticas de la sección de **comparaciones internacionales** se integra con información de organismos internacionales a efecto de ubicar la posición de México en el contexto mundial.

El Anexo estadístico considera series anuales con resultados observados hasta 2022 y preliminares de enero a junio de 2023 (o a la fecha más reciente para la que existen registros). En la integración de los cuadros se consideraron criterios homogéneos para cuantificar los resultados de las acciones derivadas de las políticas públicas.

^{1/} Debido a la naturaleza y disponibilidad de la información de los temas correspondientes a Política y Gobierno, en este eje no se considera la sección de comparaciones internacionales.






1

POLÍTICA Y GOBIERNO





INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024



(Continúa)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Objetivo Prioritario 1.- ASEGURAR UNA RESPUESTA ARTICULADA DE LA APF A LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS																				
Índice de Estado de Derecho de México																				
Este índice, elaborado por World Justice Project, mide la adherencia al Estado de Derecho en México, de acuerdo con dos principios: los límites legales que tienen tanto el Estado como la ciudadanía y los límites que el Estado impone en la sociedad para salvaguardar el interés público. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema																				
Mide el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales y que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal)																				
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas																				
Mide el porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas por una autoridad respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de derechos humanos. (Anual)																				
Objetivo Prioritario 2.- ASEGURAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS																				
Meta para el Bienestar																				
Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)																				
Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito																				
Mide el porcentaje promedio de la población de 18 años y más que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito a nivel nacional. (Anual)																				

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Índice de Paz México	Puntos	Gobernación	2018	2.661	0.0			2.191	2.262	2.538	2.661	2.914	2.694	2.605	2.556	n.d.	
Promedio nacional del Índice de Paz, el cual mide la paz negativa entendida como ausencia de violencia. (Anual)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES FOCALIZADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS META PARA EL BIENESTAR																	
Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable	Hechos presuntamente violatorios	Gobernación	2018	403	330				196	404	403	549	528	978.0	n.d.	n.d.	
Mide el número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos															
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social	Porcentaje	Gobernación	2018	73.3	0			75.3	73.1	73.3	73.3		71.7	n.d.	n.d.	n.d.	
Mide el porcentaje de la población con al menos una característica relacionada con un grupo históricamente discriminado y que tiene al menos una carencia social. (Bienal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos															
Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada	Porcentaje	Gobernación	2017	20.2	0				20.2					n.d.	n.d.	n.d.	
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RESPUESTA DE LA APF PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal	Porcentaje	Gobernación	2017	25.5	40.0				25.5			51.22	54.1	n.a.	n.d.	n.d.	
Muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más que tiene mucha o algo de confianza en el gobierno federal. (Bienal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos															

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS: Índice global de impunidad (IGI) Mide la impunidad a partir de las dimensiones de seguridad y justicia, para lo cual utiliza dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad y justicia, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los sistemas. (Bienal)	Puntos	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2017	69.85	0			67.42		69.85	n.d.			60.08	n.a.	n.d.	
Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual)	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	14.62				9.46	10.80	12.22	14.62	17.00	17.12	16.68	16.15	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROPORCIONAR HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR																	
Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable Mide el número de hechos presuntamente violatorios de todos los derechos registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual)	Hechos presuntamente violatorios	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	24,476	19,936				14,959	24,183	24,476	28,471	26,743	20,211	n.d.	n.d.	
PARÁMETROS: Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos Mide la calificación promedio que las personas servidoras públicas otorgan a las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual)	Puntos	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2020	0	0									3.65	4.62	n.d.	
Variación porcentual en la calificación promedio que obtuvieron las personas servidoras públicas en las capacitaciones Mide el aprendizaje como el cambio porcentual en la calificación promedio que las personas servidoras públicas obtuvieron en las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual)	Porcentaje	Gobernación General de Política Pública de Derechos Humanos	2020	0	0									39.56	38.36	n.d.	

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance											
				Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, ALIMENTACIÓN ADECUADA, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES, IDENTIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	META DEL BIENESTAR 1.1 Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año, por 1000 (NV). (Anual) ^{1/}	Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2018	12.92	11.44	14.4	13.6	13.6	13.4	13.5	12.9	13.07	12.3	12.7	n.d.	n.d.
		Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2018	23.89	0	27.6	0	23.3	0	23.89	n.a.	26.3	n.a.	21.2	n.a.	n.a.
1.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional	PARÁMETRO: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2020	1.81	0	1.64	1.66	1.69	1.71	1.73	1.76	1.62	1.63	1.63	1.69	n.d.
		Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2020	1.81	0	1.64	1.66	1.69	1.71	1.73	1.76	1.62	1.63	1.63	1.69	n.d.
1.3 Razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años Nacional	Es el cociente del número de nacimientos ocurridos en niñas entre 10 y 14 años que tienen lugar en un determinado año entre el total de mujeres de 10 a 14 años a mitad de ese año por 1 000. (Anual)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2020	1.81	0	1.64	1.66	1.69	1.71	1.73	1.76	1.62	1.63	1.63	1.69	n.d.
		Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2020	1.81	0	1.64	1.66	1.69	1.71	1.73	1.76	1.62	1.63	1.63	1.69	n.d.

^{1/}Para 2020 y 2021 cifras al 30 de junio de 2023, en virtud de que fueron actualizadas en el Catálogo Nacional de Indicadores de INEGI, por tanto no fueron cargadas en su momento en la plataforma de la UED.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor	Meta 2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, VIVIENDA DIGNA, ENTORNOS DE BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional ^{1/}																
Porcentaje de la población de 0 a 17 años que padece tres o más de las seis carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo. (Bienal)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	9.3	6.78	0	11.5	0	9	0	9.3	10.6	n.a.	9.9	n.d.	n.d.
PARÁMETRO:																
2.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional ^{1/}																
Se trata del porcentaje de la población de 0 a 17 años que tiene acceso cuando no tiene un familiar dentro o fuera del hogar que tenga acceso a la seguridad social, es decir no dispone de servicios médicos derivado de una prestación laboral, contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, tampoco SAR o Afíore. (Bienal)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	61.1	0	62.6	0	60.8	0	61.1	58	n.a.	58.0	n.d.	n.d.	n.d.
2.3 Tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional																
Número de alumnas (os) en el nivel medio superior al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel medio superior, por cada cien personas del mismo grupo de edad de la población. (Anual)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018-2019	63.6	0	52.9	54.8	57	60.2	62.4	63.8	62.20	60.7	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Cifras de 2022 fueron actualizadas en el portal del CONEVAL al 14 de agosto de 2023.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROTEGER INTEGRALMENTE Y RESTITUIR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN SIDO VULNERADOS O QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE DELITOS																		
META DEL BIENESTAR																		
3.1 Tasa de ocupación infantil no permitida																		
Proporción de la población infantil ocupada que se encuentra por debajo de la edad mínima para trabajar o bien, que se encuentra en ocupaciones peligrosas de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. (Bienal)																		
	Tasa de ocupación infantil por cada cien	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2019	7.1	3.8	7.8	0	7.5	0	7.1	0	7.1	0	7.1	0	7.1	n.a.	n.d.
PARÁMETRO:																		
3.2 Tasa de homicidios en población menor de 18 años de edad																		
Los casos de homicidios contra población menor de 18 años de edad que capta el SESNSP de las Agencias de Ministerio Público de las Procuradurías Generales de Justicia y las Fiscalías de las Entidades Federativas por medio de las carpetas de investigación. (Anual)																		
	Tasa de homicidios en población menor de 18 años por cada cien mil	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2020	6.03	0	0	0	5.79	6.68	6.46	7.31	6.1	6.03	6.18	6.47	n.d.		
3.3 Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron cualquier método violento de disciplina durante el mes anterior a la encuesta																		
Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta. (Sexenal)																		
	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	52.8	0	0	0	63.1	0	0	52.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
			Año	Valor	Meta 2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.-GENERAR UN CAMBIO CULTURAL EN EL QUE SE RECONOZCA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS Y SE LES COLOQUE AL CENTRO DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y SU INTERÉS SUPERIOR																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2020	15.5	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.5	40.6	44.8
Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)																	
4.2 Porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2019	75.3	0	0	0	71.1	69.8	73.76	73.48	75.3	80.11	84.30	83.0	n.d.	
Es el cociente de la división del total de la población de 6 a 17 años que declaró usar internet entre el total de población de 6 a 17 años; multiplicado por cien. (Anual)																	
4.3 Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes	Razón	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	24.1	0	0	0	0	23.8	24	24.1	24.1	24.2	24.3	24.3	n.d.	
Mide el número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. (Anual)																	

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año														
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración			Meta 2024															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración			Valor															
			Año															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Razón de gasto público en salud per cápita por condición de cobertura de seguridad social																		
Mide la relación entre el gasto público ejercido en salud a la población con seguridad social respecto del ejercido a la población sin seguridad social (Anual) ^{1/}	Gasto en pesos mexicanos	12.- Salud - 100.- Secretaría de Salud	2018	1.42	1.33	1.40	1.43	1.39	1.42	1.45	1.31	1.33	n.d.	n.d.				
PARÁMETROS:																		
1.2 Porcentaje de la población de 18 y más años a la que se negó injustificadamente la atención médica o medicamentos durante los últimos 5 años por ser grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	04.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	10	n.a.	n.a.	n.a.	10.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7.9	n.a.				
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada la atención médica o la recepción de medicamentos en los últimos cinco años previos al levantamiento de la encuesta por ser grupos históricamente discriminados (Quinquenal) ^{2/}																		
1.3 Porcentaje de establecimientos de atención médica que componen el Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI"																		
Mide el porcentaje de establecimientos de atención médica públicos, social y privados del Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI" (Anual)	Porcentaje de establecimientos de atención médica	12.- Salud - 100.- Secretaría	2020	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.d.	n.d.	n.d.				
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupos históricamente discriminados																		
Mide el porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupos históricamente discriminados (Bienal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	58.2	62.4	56.5	58.1	58.2	57.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.				

1/ Para 2021 cifra preliminar anual.

2/ Para 2022 cifra preliminar anual.

n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor	Meta 2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
	PARÁMETROS:																
	2.2 Porcentaje de la población de 12 a 24 años que no asiste a la escuela debido a motivos económicos por grupos históricamente discriminados																
	Mide el porcentaje de la población de 12 a 24 años que no asiste a la escuela por motivos económicos diversos (p.e. tener que trabajar para ayudar en los gastos del hogar, no poder pagar los gastos escolares), por grupos históricamente discriminados (Quinquenal) ^{1/}	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	36.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	36.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	2.3 Porcentaje de población de 25 a 59 años que cuenta con educación superior perteneciente a los grupos históricamente discriminados por tipo de localidad de residencia según sexo																
	Mide el porcentaje de población de 25 a 59 años que cuenta con educación superior desegregado por sexo para cada uno de los grupos históricamente discriminados por tipo de localidad de residencia (Quinquenal) ^{1/}	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO LABORAL																
	META DEL BIENESTAR																
	3.1 Porcentaje de la población de 18 a 59 años económicamente activa ocupada que cuenta con prestaciones de salud según grupos históricamente discriminados por sexo																
	Mide el porcentaje de la población de 18 a 59 años económicamente activa ocupada que cuenta con prestaciones de salud por parte de su actividad laboral según grupos históricamente discriminados por sexo (Bienal) ^{2/}	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	35.9	37.4	n.a.	n.a.	35.4	n.a.	35.9	n.a.	37.3	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
	PARÁMETROS:																
	3.2 Porcentaje de la población de 18 y más años que durante los 5 años anteriores a la encuesta buscó trabajo y se lo negaron por algún motivo de discriminación según grupo históricamente discriminado																
	Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que en un periodo de 5 años anteriores al levantamiento de la encuesta buscó trabajo y le fue negado por algún motivo de discriminación según grupo históricamente discriminado (Quinquenal) ^{1/}	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	37.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	3.3 Porcentaje de personas entre 15 y 29 años que no trabaja en el mercado laboral (ni asiste a la escuela) por realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado según sexo																
	Mide el porcentaje de personas jóvenes (entre 15 y 29 años) que no trabajan en el mercado laboral (ni asiste a la escuela) por tener que realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado según sexo (Quinquenal) ^{1/3/4/}	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	72.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	72.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} Para 2022 cifra preliminar anual.

^{2/} El dato consignado en las columnas de valor de la línea base, la meta y los avances, se refieren a porcentaje de mujeres a nivel nacional.

^{3/} El dato consignado en las columnas de valor de la línea base y los avances, se refieren a porcentaje de mujeres a nivel nacional.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social por grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	57.3	49.1	n.a.	58.5	n.a.	55.8	n.a.	57.3	n.a.	52.0	n.a.	n.d.	n.a.
Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social por grupos históricamente discriminados (Bienal)																
PARÁMETROS:																
4.2 Porcentaje de población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente el acceso a un programa social durante los últimos 5 años por pertenecer a grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	10.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	10.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9.5	n.a.
Mide el porcentaje de población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente el acceso a un programa social durante los últimos 5 años por pertenecer a grupos históricamente discriminados (Quinquenal) ^{1/}																
4.3 Porcentaje de personas trabajadoras del hogar remuneradas afiliadas al IMSS por sexo	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	1.0	n.a.	1.1	1.0	1.1	1.0	1.4	1.0	0.8	n.a.	2.3	2.4	n.d.
Mide el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan trabajo del hogar remunerado y cuentan con IMSS por sexo (Anual) ^{2/3/}																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Factor de derechos fundamentales del Índice de Estado de Derecho en México	Índice	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2020	0.52	0.53	n.a.	0.55	n.a.	0.51	n.a.	0.52	0.54	0.52	0.49	0.49	n.d.
El factor de derechos fundamentales del Índice de Estado de Derecho mide el respeto a derechos fundamentales reconocidos a nivel internacional, como ausencia de discriminación, derecho a la vida, respeto al debido proceso, libertad de expresión, libertad religiosa, derecho a la privacidad, libertad de asociación, y derechos laborales. El índice se compone de ocho factores, entre ellos el de derechos fundamentales, que se desagregan en 44 subfactores (Bienal)																

1/ Para 2022 cifra preliminar anual.
 2/ El dato consignado en las columnas de valor de la línea base y los años de 2013 al 2019; 2021 y 2022 se refieren a porcentaje de mujeres.
 3/ Durante 2020, a causa de la pandemia por COVID-19 hubo necesidad de cambiar la metodología del levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), obteniéndose la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020, debido a los cambios, no se considera ese año para la serie histórica.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2022 ^{1/}	2023	
				Año	Valor													
	PARÁMETROS:																	
5.2 Porcentaje de la población de 18 años o más a la que se negó injustificadamente algún derecho y no lo denunció por pertenecer a grupos históricamente discriminados:	Mide el porcentaje de la población de 18 años o más a la que se negó de manera injustificada algún derecho y no lo denunció por pertenecer a algún grupo históricamente discriminado (Quinquenal) ^{2/}	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	93.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	93.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	93.3	n.a.	n.a.
5.3 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho y no lo denunció por desconocimiento por pertenecer a grupos históricamente discriminados:	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho y no lo denunció porque no sabía qué podía hacerlo o dónde denunciarlo por pertenecer a grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	24.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.4	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER Y ARTICULAR LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y POR LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS																		
META DEL BIENESTAR																		
6.1 Porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos en el año de referencia (Anual)^{3/}	Mide el porcentaje de medidas y acciones que fueron aceptadas y cumplidas por instituciones a las que se les emitieron recomendación a nivel federal o estatal para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos en el año de referencia (Anual) ^{3/}	Porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2019	69.9 ^{3/}	88.7	n.d.	n.d.	n.d.	69.4	81.0	83.5	85.3	85.1	81.0	n.d.	n.d.	n.d.
6.2 Grado de intensidad de prejuicios por entidad federativa	Es una medida de resumen del grado de prejuicios asociados a la discriminación por entidad federativa (Quinquenal) ^{4/5/}	Grado de intensidad de prejuicios (Muy Bajo; Bajo; Medio; Alto; Muy Alto).	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	(0.32841)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	(0.32841)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	(0.21916)	n.a.	n.a.
6.3 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.3	n.a.	n.a.

1/ Cifra preliminar anual.
2/ El dato consignado en las columnas de valor de la línea base, los años 2017 y 2022 se refieren a porcentaje de población de personas jóvenes.
3/ El valor obtenido del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal, para el indicador 6.1 y presentado como "Línea base" del año "2019" que se publicó en el DOF-PRONAND, fue obtenido con información preliminar por lo que se proporciona el valor definitivo en la columna de "Avance 2019".
4/ El dato consignado en las columnas de valor de la línea base, los años 2017 y 2022 se refieren al grado de intensidad de prejuicios alto del estado de Aguascalientes.
5/ En el proceso de reproducción de la metodología para obtener el grado de intensidad de prejuicios por entidad federativa 2022, se identificó que el indicador "Porcentaje de población que considera que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura", no fue considerado en el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en 2022, siendo sustituido por el "Porcentaje de población que considera que las personas indígenas valoran poco el seguir estudiando", si bien son distintos estos indicadores, aun se sigue tratando de un prejuicio que tiene la población hacia el mismo grupo poblacional (personas indígenas), por lo que optó que también fuese el sustituto del indicador en la metodología del grado de intensidad de prejuicios 2022.
n.a. No aplica.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2024 ^{p/}		
			Año	Valor													Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-PROMOVER LA REFORMA DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TDP A NIVEL FEDERAL																		
META PARA EL BIENESTAR																		
1.1 Recomendaciones de reformas efectuadas al marco normativo en los aspectos identificados																		
Mide el porcentaje de recomendaciones de reformas al marco normativo generadas en los espacios de participación en relación con los 5 aspectos susceptibles de reforma identificados. (Anual)	Recomendaciones	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. SEGOB	2019	5	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	n.d.
PARÁMETROS:																		
1.2 Número de espacios de participación celebrados en el marco de la Comisión Intersecretarial relacionados con la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal																		
Mide el porcentaje de espacios de participación celebrados en relación con la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal.	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. SEGOB	2021	33.3	100.0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0.0	0	16.67	16.67	16.67	16.67
1.3 Participación de los sectores descritos en los espacios de participación programados para la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal																		
Mide la participación del sector académico, sector público, sector social, organismos internacionales, víctimas sobrevivientes de Tdp y grupos vulnerables en los espacios programados para la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal. (Anual)	Participaciones	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. SEGOB	2021	4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	3

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2023 ^{p/}	
			Año	Valor	Meta 2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.-ESTABLECER BASES DE COORDINACIÓN PARA ERRADICAR LA TDP A NIVEL NACIONAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.1 Porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos en los sectores estratégicos identificados																	
Mide el porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos con sectores estratégicos identificados. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	66.67	100	0	0.0	0	0.0	0	0.0	66.67	66.67	99.99	99.99		
PARÁMETROS:																	
2.2 Porcentaje de Mecanismos de Coordinación establecidos que son funcionales																	
Mide el porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos que son funcionales. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0.0	100.0	0.0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	n.d.	n.d.		
2.3 Porcentaje de acciones relativas a la atención integral, reintegración social y reparación integral para las víctimas de TdP por parte las autoridades competentes																	
Mide el porcentaje de acciones implementadas por las autoridades competentes en materia de atención, reintegración y reparación para las víctimas de TdP. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0	100	0	0	0	0	0	0	0.0	0	33	n.d.		

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta 2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA ATENCIÓN, REINTEGRACIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TDP Y PERSONAS OFENDIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS E INTERSECCIONALIDAD, POR MEDIO DE LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS EN LA MATERIA																	
META PARA EL BIENESTAR																	
3.1 Porcentaje de autoridades obligadas que reportaron atender a las víctimas con base en los instrumentos en materia de Tdp																	
Mide el porcentaje de autoridades obligadas que reportaron atención a víctimas con base en los instrumentos existentes en materia de Tdp. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.
PARÁMETROS:																	
3.2 Porcentaje de Instituciones de la Administración Pública Federal que en el marco de sus atribuciones aplican los instrumentos de atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de Tdp																	
Mide el porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que en el marco de sus atribuciones aplican los Instrumentos de atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de Tdp. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.
3.3 Porcentaje de instituciones de la APF que fomentan la promoción de la reparación integral del daño a las víctimas de Tdp																	
Mide el porcentaje de instituciones de la APF que fomentan la promoción de la reparación del daño a las víctimas de Tdp. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.

n.d. No disponible
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2024	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO RESPECTO A LA TDP QUE OPTIMICE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA MATERIA																	
META PARA EL BIENESTAR																	
4.1 Avance en la actualización del contenido temático del Programa Nacional de Capacitación																	
Mide el porcentaje de avance en la actualización del contenido temático del Programa Nacional de Capacitación. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB		2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
																	100
PARÁMETROS:																	
4.2 Instancias integrantes de la CI que capacitaron con base en el Programa Nacional de Capacitación en materia de TdP, al menos al 5% de sus mandos altos, mandos medios y operativos.																	
"Mide el porcentaje de instancias integrantes de la CI que capacitaron con base en el Programa Nacional de Capacitación en materia de TdP, al menos al 5% de sus mandos altos, mandos medios y operativos".	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB		2021	0	50.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
																	n.d.
4.3 Porcentaje de instancias integrantes de la CI que implementan acciones de difusión																	
Mide el porcentaje de instancias integrantes de la CI que implementan acciones de difusión sobre las modalidades de la TdP, sus métodos de enganche y los procesos de denuncia segura. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB		2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
																	75
																	n.d.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta 2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS, VÍCTIMAS DE TDP Y PERSONAS OFENDIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
5.1 Porcentaje de acciones estratégicas para promover los derechos humanos de las posibles víctimas, víctimas de Tdp y personas ofendidas. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.33	66.66	n.d.
5.2 Número de acciones de inclusión del tema de Tdp bajo la perspectiva de derechos humanos realizados en el sector educativo	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.33	66.66	n.d.
5.3 Incremento porcentual anual en la detección de posibles víctimas de Tdp reportadas por los conformantes de la CI	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2018	2019	2020	2021	2022	2023	Meta 2024					
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR A RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA A NIVEL NACIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho	Porcentaje	Gobernación.	2018	78.81	78.81	75.6	78.11	47.69	n.d.							
Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno. (Anual) ^{1/}		Subsecretaría de Gobierno														
PARÁMETROS:																
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Gobierno	2018	100	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0							
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF. (Anual)																
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación	2018	0	100.0	0.0	18.75	39.37	n.d.							
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación. (Anual) ^{2/}																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COADYUVAR A EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES QUE TRABAJEN EN ESTE TEMA																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	39.37	48.13	28.39	32.84	34.82	33.19	35.97	36.99	39.37	40.43	38.34	37.4	n.d.
Mide el porcentaje de población que reportó haberse organizado para resolver problemas públicos de su comunidad. (Anual) ^{3/}																
PARÁMETROS:																
Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2018	95.7	88.9	96.7	95.7	96.7	96.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	n.a.
Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas. (Bienal)																

1/ Para 2019 el cálculo del indicador que mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, comenzó a registrarse a partir de la publicación del Programa Sectorial de Gobernación el 25 de junio de 2020, motivo por el cual no presenta datos.

2/ Para 2019 referente al indicador de porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación, la herramienta se encuentra actualmente en construcción y desarrollo de la infraestructura que lo albergará. No aplica dada la periodicidad bienal del parámetro.

3/ Para 2021 no se encuentra disponible ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social no ha publicado las cifras oficiales para el año 2020.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Unidad	Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	77.71				75.38	74.01	74.52	75.80	76.62	76.19	77.71	77.75	79.4	79.39			n.d.
Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos. (Anual)																				
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE ASEGUEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables																				
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos, en los que se identifica a una autoridad (federal, estatal o municipal) como presunta responsable. (Anual) ^{1/2/}	Número de hechos presuntamente violatorios	Gobernación. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	2017	27,918	22,739			22,668	27,918	32,988	31,928	n.d.	32,086							n.d.
PARÁMETROS:																				
Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población	Gobernación, EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.3	n.a.			n.a.
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados. (Quinquenal) ^{3/}																				
Porcentaje de mujeres de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años	Porcentaje de población	Gobernación, EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	24.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.0	n.a.			n.a.
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)																				

1/ Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021 se identifican como preliminares en los tabulados generados por el INEGI. Asimismo, en la presentación de resultados generales del Censo 2021, INEGI señala que "es preciso advertir que el levantamiento de los Censos Nacionales de Derechos Humanos 2021 ocurrió durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), así como durante la implementación de medidas sanitarias para evitar su propagación".

2/ Para el 2021 el INEGI aún no tiene los resultados, los cuales estarán en los Censos Nacionales de Derechos Humanos hasta finales del 2022. Por lo que no se puede calcular este indicador.

3/ El indicador tiene una periodicidad quinquenal, el valor será actualizado una vez se realice el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Actualmente, la última encuesta ENADIS corresponde a 2017.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<p>Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años a los que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	21.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.3	n.a.
	<p>Porcentaje de personas de 60 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas de 60 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.0	n.a.	n.a.	n.a.	23.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	18.3	n.a.
		<p>Porcentaje de personas hablantes de lengua indígena de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas hablantes de lengua indígena de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	31.6	n.a.	n.a.	n.a.	31.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.7
<p>Porcentaje de personas adscritas indígenas de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas adscritas indígenas de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.3	n.a.	n.a.	n.a.	29.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.2	n.a.	
	<p>Porcentaje de personas afrodescendientes de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas afrodescendientes de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	26.9	n.a.	n.a.	n.a.	26.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	26.5	n.a.
		<p>Porcentaje de personas con discapacidad de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas con discapacidad de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.7	n.a.	n.a.	n.a.	29.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	28.3

^{p/} Cifra preliminar anual.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	2024 ^{2/}
			Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
Porcentaje de personas de la diversidad religiosa de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	25.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de personas de la diversidad religiosa de 18 años y más a la que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/2/}												
Porcentaje de personas de la diversidad sexual de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	29.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de personas de la diversidad sexual de 18 años y más a la que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/2/}												
Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección	Porcentaje de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)	Gobernación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	6.5	100		0.0	15.5	40.6	44.8			33.7
Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)												
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE RADIQUEN, INGRESEN, RESIDAN, TRANSITEN O RETORNEN A MÉXICO A PARTIR DEL DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA												
META PARA EL BIENESTAR												
Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes	Porcentaje	Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	0.0	100			40	80	40			60
Mide el porcentaje de propuestas de reforma a marcos normativos en materia de migración y población ante el poder legislativo y de las concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB. (Anual) ^{3/4/5/}												

1/ El indicador tiene una periodicidad quinquenal, el valor será actualizado una vez se realice el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Actualmente, la última encuesta ENADIS corresponde a 2017.

2/ Para 2022 cifra preliminar anual.

3/ El resultado de 80, corresponde a dos propuestas en materia migratoria, el primer fue el proyecto de "ACUERDO por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia", el segundo fue la propuesta de "ACUERDO por el que se establece la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno", toda vez que dichas propuestas se encuentran dentro de las atribuciones de la SEGOB. Siendo que estas dos propuestas normativas vinculadas a la atención de la población migrante, se concretaron al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la primera se publicó el 10 de mayo de 2021 y la segunda se publicó el 24 de junio de 2021. Por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador: $PRM = ((2 * 2) / 5) * 100 = 80$.

4/ Lo anterior es así, ya que la Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4.4.1 Porcentaje de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes, establece entre otras cosas que "El indicador se sustenta en las facultades otorgadas a las diferentes dependencias de la SEGOB para impulsar y proponer modificaciones a los marcos normativos con fundamento en la fracción VII del artículo 5 y fracción VIII del artículo 55 del RISEGOB.

5/ Marcos normativos incluye lineamientos, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante."

4/ Las acciones a reportar de enero a junio de 2022 corresponden a 40%. Dicho número es el resultado de dos propuestas a marcos normativos en materia migratoria, el primero es el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, y el segundo la propuesta de adecuación a la Circular referente a los documentos migratorios en los formatos de solicitud de trámite y estadísticos del Instituto Nacional de Migración, dichas propuestas se encuentran dentro de las atribuciones de la SEGOB, por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador nos da el resultado ya señalado: $PRM = ((2 + 0) / 5) * 100 = 80$

5/ Las acciones a reportar de enero a junio de 2023, son dos propuestas, la primera es la actualización del proyecto del Programa Temporal de Regularización Migratoria que se coordina su seguimiento y su negociación con el Instituto Nacional de Migración, la segunda propuesta es la actualización del anteproyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, propuesta que ya fue presentada ante la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Gobernación, mediante oficio DHPM/JMP/PR/1682/2022, siendo que dicha Unidad remitió observaciones para su atención, y a la fecha esta Área se encuentra en proceso de solventación. Por lo que el Método de Cálculo de acuerdo a la fórmula $PRM = ((2 \text{ propuestas} + 1 \text{ de esas propuestas se presentó ante la UGAJ}) / 5 \text{ que se tienen proyectadas}) * 100 = 80$

6/ Cifras preliminares a junio.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Avance													
				Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
				Año	Valor												
Objetivo Prioritario 5- IMPULSAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LAS DECISIONES NACIONALES META PARA EL BIENESTAR Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)	Mide el porcentaje de la población que considera que es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común. (Bienal)	Porcentaje	Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
				12.86	12.86	23.86	n.d.	n.d.	64.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Objetivo Prioritario 5- IMPULSAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LAS DECISIONES NACIONALES META PARA EL BIENESTAR Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal. (Bienal)	Porcentaje	Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
				36	36	0.0	36.0	51.2	54.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			

1/ Cifras preliminares de enero a agosto de 2022, son 10 productos realizados en la Coordinación de Planeación en Población y Desarrollo (CPPD) (4) y en la Coordinación de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva (CESP) (6 hasta agosto y se espera cerrar el año con 10).

2/ Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el levantamiento de la EMIF Sur estuvo suspendido por lo que no se cuenta con información para estimar el indicador a 2020 y 2021. En el caso de 2022, no se reporta información porque el indicador es anual para ello se requiere contar con las fuentes de información cerradas a diciembre de 2022, sin embargo, debido a que tampoco hubo levantamiento de la EMIF en el primer semestre de 2022, no será posible calcular el indicador al cierre del año. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más	Porcentaje	Gobernación.	2013	26.72	26.72							19.00				
Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad. (Bienal) ^{1/}		Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social														35.72
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER EL FEDERALISMO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED	Porcentaje	Gobernación.	2018	17.11	100.0	27.3	62.3	61.9	13.2	28.5	17.11	87	89.61	91.61	90.68	n.d.
Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten. (Anual)		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal														
PARÁMETROS:																
Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	Foros	Gobernación.	2018	0	3						0	3	3	188	176	n.d.
Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región. (Anual)		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal														
Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal	Porcentaje	Gobernación.	2018	0	100.0						0.0	6	19	21	17	n.d.
Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales. (Anual).		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal														

^{1/} El indicador del parámetro fue recogido en 2013 por penúltima vez. Se interrumpió la serie de Encuestas de Cultura Cívica por decisión del INEGI desde 2015 hasta 2019. Se recuperó en 2020 la aplicación de la ENCUCI y se mantendrá bianual. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa				Avance											
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016						
						Año	Valor												
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
	Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.																		
	1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios. ^{1/}	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	100.0											
	PARÁMETROS																		
	1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel (del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector) en los que se identifiquen nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuadas.	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	118.75												
	1.3 Porcentaje de reuniones de mecanismos que promueven la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35												
	Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.																		
	2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	277,073,094.0	548,390,253.0	288,655,350.0	207,061,693.0	287,913,562.0						
	PARÁMETROS																		
	2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. ^{2/}	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyen a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019													
	2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado.	Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300											

^{1/} Es la primera vez que se midió el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.

^{2/} Es la primera vez que se midió el indicador con la característica actual. La línea base será el valor observado en el año 2019.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa		Avance							
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	
						Año	Valor						
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.													
3.1	Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	Anual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	92.0	111.0	75.0	92.0	
PARÁMETROS													
3.2	Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	Anual	S.R.E.	2018	0.0	0.0					
3.3	Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	Anual	S.R.E.	2018	0.0	0.0					
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.													
4.1	Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	Anual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	87.3	91.9	88.9	87.2	88.0
PARÁMETROS													
4.2	Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Anual	S.R.E.	2018	5,497,455	5,754,460	4,723,481	4,398,366	4,712,204	5,613,896	4,999,272
4.3	Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{3/}	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	Anual	S.R.E.	2018	5,372	5,372					
Objetivo prioritario 5.-Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.													
5.1	Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{4/}	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	Anual	S.R.E.	2018	0	110					
PARÁMETROS													
5.2	Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{5/}	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Anual	S.R.E.	2018	0	0					
5.3	Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	Anual	S.R.E.	2018	100.0	100.0					

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.

2/ Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.

3/ Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue un estimado de las acciones a desarrollar

4/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.

5/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Puntual Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa	Avance								
		Unidad de Medida	Descripción general	Línea Base		Meta 2024				
				Año	Valor					
Definición y Periodicidad de Valoración	Periodicidad	Fuente	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}		
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.										
3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	S.R.E. 2018	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
PARÁMETROS										
3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	S.R.E. 2018	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	S.R.E. 2018	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.										
4.1 Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	S.R.E. 2018	87.8	84.9	87.8	87.2	85.6	83.9	85.9
PARÁMETROS										
4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares. ^{3/}	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	S.R.E. 2018	5,497,455	5,637,035	5,496,103	3,331,116	5,458,673	5,668,104	2,716,840
4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{4/}	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	S.R.E. 2018	5,372	5,372	5,372	6,212	5,012	7,057	2,766
Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.										
5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{5/}	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	S.R.E. 2018	0	110	0	102.0	133.0	155.0	205.0
PARÁMETROS										
5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{6/}	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	S.R.E. 2018	0	0	0.0	66.0	95.0	130.0	171.0
5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	S.R.E. 2018	100.0	100.0	100.0	76.7	85.7	40.0	100.0

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
 2/ Se trata de una medición, por lo que el valor de la línea base es susceptible de ser cero.
 3/ Se refiere a los datos de la Cuenta Pública de 2020, en el rubro de "Gastos de Representación y Consules", en el subrubro "Gastos de Representación y Consules", en el ítem "Gastos de Representación y Consules (DGSO) para los informes de cierre de cuenta pública de cada ejercicio fiscal."
 4/ Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue una estimación de las acciones a desarrollar. El avance registrado en 2018 fue de 8,276; cifra que superó la meta programada como resultado de las acciones de fortalecimiento para contrarrestar la política anti inmigrante que el gobierno de los Estados Unidos de América aplicó a los servicios de salud de su nación.
 5/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.
 6/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 de 83, y en 2018 de 186.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	
					Año	Valor							
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</p> <p>Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.</p>													
<p>1.1 Flujo total de Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.</p>	Miliones de dólares	Se busca reportar los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Renta Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener o incrementar los flujos de AOD destinados a México.	Annual	S.R.E.	2017	752.0	752.0	562.0	815.0	321.0	809.0		
<p>PARÁMETROS</p> <p>1.2. Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.</p>	Programas	Número de programas temáticos de cooperación bilateral, multilateral y triangular instrumentados en el marco de acuerdos de cooperación para el desarrollo con países/organismos miembros del CAD de la OCD, coordinados por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	0.00	48.0						
<p>1.3. Número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.</p>	Convocatorias	El indicador mide el número convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por AMEXCID en coordinación con socios internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	6.00	17.0						
<p>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe</p>													
<p>2.1 Cuantificación de la oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año 1-1.</p>	Miliones de dólares	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las ciudades regiones. La meta es incrementar el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur-Sur de América Latina y El Caribe.	Annual	S.R.E.	2017	317.0	410.0	277.0	551.0	207.0	287.0		
<p>2.2 Estudiantes extranjeros beneficiados por becas otorgadas por AMEXCID, en sectores clave para el desarrollo.</p>	Beca	Número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos, e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidos a profesores visitantes, investigadores, mexicanos, colaboradores de mayor impacto en el campo de la ciencia, tecnología, innovación, cultura, educación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Annual	S.R.E.	2018	617.0	617.0	1,073.0	1,095.0	797.0			
<p>2.3 Porcentaje de Reuniones de Comisión Mixta, con socios bilaterales y multilaterales de México, que generen acciones de Cooperación Sur para el Desarrollo Sostenible.</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de reuniones de negociación y aprobación de programas de CID, sostenidas con contrapartes internacionales, respecto a las programadas en el mismo año. Las reuniones referidas son los marcos necesarios para que las acciones de CID se formalicen, planifiquen y se implementen.	Annual	S.R.E.	2018	100	100						
<p>Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación</p>													
<p>3.1 Participación de México en foros y reuniones internacionales de cooperación internacional para el desarrollo, para el diálogo, disertación, incidencia e implementación de las agendas globales del desarrollo.</p>	Reuniones atendidas	Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo.	Annual	S.R.E.	2018	0	5						
<p>3.2 Participación de México en redes nacionales que dan seguimiento a la implementación de la AD 2030.</p>	Reuniones atendidas	Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.	Annual	S.R.E.	2018	6	6						

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Reuniones	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Annual	S.R.E.	2018	8	8					
3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.												
Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.												
4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin de articular a la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	100	100	80	100	100	100	100
PARÁMETROS												
4.2 Número de personas beneficiadas (capacitadas) en el marco de los programas proyectos de cooperación que ofrece México.	Personas	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	250						
4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.	Número de Cursos	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	12						
Objetivo prioritario 5.- Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.												
5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.	Número de Eventos	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.	Annual	S.R.E.	2018	2560						
PARÁMETROS												
5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.	Número de iniciativas (eventos, acciones, proyectos, acuerdos)	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.).	Annual	S.R.E.	2018	5						
5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado.	Número de Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME).	Annual	S.R.E.	2018	255						

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{PI}	2024
					Año	Valor								
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</p>														
<p>Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.</p> <p>1.1 Flujo total de Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.</p>	Millones de dólares	Se busca reportar los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Rentía Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener o incrementar los flujos de AOD destinados a México.	Anual	S.R.E.	752.0	752.0	540.0	585.0	794.0	561.00	n.d.	n.d.	n.d.	
<p>PARÁMETROS</p> <p>1.2 Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.</p>	Programas	Número de programas temáticos de cooperación bilateral, multilateral y triangular instrumentados en el marco de acuerdos de cooperación para el desarrollo con países/organismos miembros del CAD de la OCD, coordinados por la AMEXCID.	Anual	S.R.E.	0.00	48.0	0.00	16.00	16.00	40.00	41.00	41.00	41.00	
<p>1.3 Número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.</p>	Convocatorias	El indicador mide el número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por AMEXCID en coordinación con socios internacionales.	Anual	S.R.E.	6.00	17.0	6.00	6.00	13.00	14.00	105.00	55.00	55.00	
<p>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe</p> <p>2.1 Cuantificación de la oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año T-1,^{VI}</p>	Millones de dólares	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las citadas regiones. La meta es incrementar el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur- Sur de América Latina y El Caribe.	Anual	S.R.E.	317.0	410.0	214.57	102.41	192.25	n.d.	n.d.	n.d.		
<p>PARÁMETROS</p> <p>2.2. Estudiantes extranjeros beneficiados por becas otorgadas por AMEXCID, en sectores clave para el desarrollo.</p>	Beca	Número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de readón artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S.R.E.	617.0	617.0	715.0	617.0	487.0	235.0	617.0	108.0	52.0	
<p>2.3 Porcentaje de Reuniones de Comisión Mixta, con socios bilaterales y multilaterales de México, que generen acciones de Cooperación Sur para el Desarrollo Sostenible.</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de reuniones de negociación y aprobación de programas de CID, sostenidas con contrapartes internacionales, respecto a las programadas en el mismo año. Las reuniones referidas son los marcos necesarios para que las acciones de CID se formalicen, planifiquen y se implementen.	Anual	S.R.E.	1.00	100	1.00	100	100	100	90	90	7	
<p>Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación</p> <p>3.1 Participación de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo.</p>	Reuniones atendidas	Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo.	Anual	S.R.E.	0	5	0	13	13	5	12	3	3	
<p>PARÁMETROS</p> <p>3.2 Participación de México en redes nacionales que dan seguimiento a la implementación de la AD 2030.</p>	Reuniones atendidas	Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.	Anual	S.R.E.	6	6	6	6	6	6	1	1	1	

1. Los valores 2020-2021 de este indicador se encuentran en proceso de registro por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). La AMEXCID lleva a cabo acciones que permitan la cuantificación uniforme y consistente de los datos de registro. La cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se calcula anualmente con un año de desfase, es decir, con datos del año fiscal anterior. Actualmente, la pandemia por COVID-19 y recamos de instituciones (personal y estructura) de las entidades y dependencias de la APF que reportan al RENCID han dificultado la recolección de datos. No obstante, AMEXCID ha avanzado en la recolección de 2020 y se planifica comenzar el levantamiento de datos de 2021, en otoño de 2022.

n.d.: No disponible.
PI: Cifras preliminares a junio de ese año.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{PI}
					Año	Valor							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Reuniones	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Annual	S.R.E., 2018	8	8	8	8	8	8	8	9	4
Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.													
4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin de articular a la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E., 2018	100	100	100	100	100	100	100	50	n.d.
PARÁMETROS													
4.2 Número de personas beneficiadas (capacitadas) en el marco de los programas-proyectos de cooperación que ofrece México.	Personas	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E., 2018	250	250	250	250	250	280	23,187	719	
4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.	Número de Cursos	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.	Annual	S.R.E., 2018	12	12	12	12	12	19	6	14	
Objetivo prioritario 5.-Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.													
5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.	Número de Eventos	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.	Annual	S.R.E., 2018	2560	2,560	2,683	1,439	2,810	1,745	412		
PARÁMETROS													
5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.	Número de Iniciativas (eventos, proyectos, acciones, acuerdos)	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.).	Annual	S.R.E., 2018	5	5	5	5	5	5	8	6	
5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado.	Número de Expresiones de Interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportación e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME).	Annual	S.R.E., 2018	255	255	391	378	270	221	117		

PI/ Cifras enero-junio de ese año, n.d.: no disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor													Meta
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-COMBATIR FRONTALMENTE LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos																	
Mide el número de víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía. (Bienal)	Personas	SFP	2017	14,635	7,026	12,080		12,590	14,635	15,732	14,701		14,701		n.d.		
PARÁMETROS:																	
1.2 Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el Gobierno Federal																	
Mide la percepción de la corrupción en el Gobierno Federal, por parte de la población, apreciación fundamentalmente influenciada por los escándalos que se han hecho públicos en los últimos años y que involucran a los funcionarios de los más altos niveles. (Bienal)	Porcentaje	SFP	2017	86.5	43.3	75.6	81.8	30,097	25,541	66.2	65.5		65.5		n.d.		
1.3 Número de experiencias de corrupción derivadas de la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros																	
Mide la ocurrencia de actos de corrupción, se consumen o no, como resultado de la interacción entre los servidores públicos y la población mayor de 18 años. (Bienal)	Valores absolutos	SFP	2017	25,541	12,770	24,724	30,097				25,995		25,995		n.d.		
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO FEDERAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.1 Porcentaje de servidores públicos con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo																	
Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de los servidores públicos con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses SFP	2019	0	100					0.0	73.91	94.12	100		n.d.		
PARÁMETROS:																	
2.2 Porcentaje de eficiencia en las asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo																	
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Cantidad de asesorías y consultas atendidas	Dirección General de Responsabilidades y Verificación	2019	0 ^{1/}	95					100 ^{2/}	100.0	98.3	100.0		n.d.		

1/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

2/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.3 Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas																
Mide el cumplimiento a los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial	2019	0 ^{1/}						n.d.	100.0 ^{2/}	100.0	100.0	100.0	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA																
META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Cociente de Recomposición del Gasto Programable ^{3/} Mide el monto ejercido de la inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.5	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	39.6	38.4	33.1	
PARÁMETROS:																
3.2 Cociente de Impacto de los Servicios Personales ^{3/} Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	28.3	27.4	27.6	25.1	24.0	23.4	
3.3 Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio ^{4/} Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable con valoración de desempeño. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2018	70.5	45.6	44.4	51.2	56.9	64.1	70.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
3.4 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) ^{5/} Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	51.8								51.8	44.1	58.0	61.4	

1/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

2/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

3/ Para todos los años hasta 2022, la información corresponde a la reportada en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. Para 2023 la cifra es preliminar al segundo trimestre.

4/ Al momento de la publicación de este programa el 30 de agosto de 2019, se utilizaba la metodología del Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD), mismo que sirve para el cálculo de este indicador, así como para su línea base y metas anuales señaladas hasta 2024. No obstante, debido a una revisión de su metodología y la detección de áreas de mejora, ya no se calcula el MSD, estableciéndose como nueva medida simétrica el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD). El ISeD

presenta importantes diferencias con el MSD, que hacen que sus resultados no sean comparables.

5/ Si bien no forma parte del Programa conforme a su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, buscando fortalecer el seguimiento del logro del Objetivo prioritario 3 del PNCCIMGP, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la

SHCP presenta el avance del ISeD, el cual reemplazó al MSD como medida simétrica de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF, al igual que se incluyó en el Informe de Avance y Resultados 2022 del Programa.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
4.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad																	
Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	95.0	0								0.0	79.58	87.14	87.27	n.d.
PARÁMETROS:																	
4.2 Índice de profesionalización en la Administración Pública Federal																	
Mide el cumplimiento de las acciones establecidas para promover la profesionalización meritoria de los recursos humanos, con el objetivo de captar, retener, formar y desarrollar el talento en el servicio público. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	95.0	0								0.0	n.d. ^{1/}	85.1	93.6	n.d.
4.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna																	
Mide el desarrollo de acciones de las instituciones de la APF para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos. (Anual)	Índice	Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública SFP	2019	1.0	0 ^{2/}								0.227 ^{3/}	0.304	0.557	0.306	n.d.

1/ Durante el año 2020 se suspendieron diversos plazos y procesos presenciales como certificación de competencias y concursos de ingreso a la APF, esos procesos son parte de los indicadores del índice de profesionalización, dicha suspensión terminó de forma definitiva en febrero de 2021, es por ello que se cuenta con el indicador acumulado a partir de 2021. https://def.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625339&fecha=30/07/2021#qsc:tab=0

2/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

3/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO																	
META PARA EL BIENESTAR																	
5.1 Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la APF ^{1/}																	
Cuantifica la medida en que las dependencias y entidades de la APF aplican los lineamientos de superficie máxima a ocupar por la institución y demás instrumentos normativos en la materia ahorrando en gasto de operación mantenimiento y conservación de los inmuebles. (Anual)	M ² /Puestos	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, SHCP	2018	17.11	16.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17.11	17.15	16.61	17.86	16.37	17.22	
PARÁMETROS:																	
5.2 Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el padrón nacional de peritos valuadores ^{2/}																	
Cuantifica la medida en que se amplía el padrón de peritos que permita dar atención y cobertura adecuada a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP	2019	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
5.3 Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras s ^{2/}																	
Cuantifica el número de servicios valuatorios sobre los que se emitió alguna reconsideración por presentar algún tipo de error imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras respecto del número de servicios valuatorios emitidos. (Anual)	Porcentaje	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP	2019	1.83	1.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.83	1.58	2.66	1.14	n.d.	
5.4 Recepción, administración y destino de bienes muebles e inmuebles																	
Mide el destino de bienes y empresas inactivas o improductivas del Estado. (Anual)	Porcentaje	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Instituto de Administración de Bienes y Activos) SHCP	2019	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	91.91	58.608	67.39	n.d.	

^{1/} Para 2023 la cifra es preliminar al 30 de junio.

^{2/} Debido a que el Parámetro "Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el Padrón Nacional de Peritos Valuadores" es una métrica cuyas variables no reflejan el desempeño del INDAABIN, al preverse una modificación en el padrón debido a los cambios que se están realizando para evaluar de manera eficaz e imparcial a los candidatos y peritos que solicitan la renovación de su registro, y que dichos cambios no formaban parte del PNCCIMGP publicado el 30 de agosto de 2019, con el objeto de fortalecer el monitoreo del cumplimiento del Objetivo prioritario 5 del Programa, el INDAABIN complementa la información con el Parámetro "Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras". n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-IMPULSAR UN AUTÉNTICO LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, QUE PRIORICE LA DISCIPLINA MILITAR Y PRIVILEGIE LA MORAL DEL PERSONAL Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS																
META PARA EL BIENESTAR																
Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"																
Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	95	95	95	95	95	47.5
PARÁMETROS:																
Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos																
Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	80	80	80	80	80	33.36
Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA																
Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	60	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APLICAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE AUSTERIDAD Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establece la SHCP																
Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establece la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Admón	2018	80.2	90	1.64	1.65	8.12	27.32	32.45	80.2	n.a.	95.21	93.24	90	50
PARÁMETROS:																
Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente																
Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	49.4

^{1/}Cifras preliminares enero-junio 2023.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 1/	2024	
			Año	Valor	Meta 2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos																	
Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional																	
Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
PARÁMETROS:																	
Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA																	
Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	20	20	40	60	65.61		
Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre																	
Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- APOYAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México																	
Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	17	34	51	68	76.50		

1/ Cifras preliminares enero-junio de 2023. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración				Meta 2024												
PARÁMETROS:																
Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional																
Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	0	100	48	
Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos																
Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	100	100	0	
OBJETIVO PRIORITARIO 5- HACER MÁS EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE TIERRA Y AIRE																
META PARA EL BIENESTAR																
Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar																
Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dirección General de Industria Militar	2018	24.82	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24.82	35	45	60.99	71.7	92.63	
PARÁMETROS:																
Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos																
Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dirección General de Industria Militar	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	3.86	
Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería																
Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	18	23	11	8	46	100	100	100	100	100	
OBJETIVO PRIORITARIO 6- FORTALECER LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES BASADAS EN EL DIÁLOGO, APERTURA, TRANSPARENCIA Y RESPETO																
META PARA EL BIENESTAR																
Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental																
Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Com. Soc.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	100	100	24.91	

^{1/} Cifras preliminares enero-junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 /	
			Año												Valor
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos															
Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Com. Soc.	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	100	100	100	24
Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional															
Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100	100	100	50

1/ Cifras preliminares enero-junio de 2023.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y COADYUVAR EN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de operaciones navales realizadas para la Seguridad y Defensa Nacional y permanencia del Estado mexicano. Nacional																	
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	27.4	47.79	71.26	88.07
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de avance de los Programas de Capacitación y Adiestramiento del Personal Naval Nacional																	
Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación de las unidades operativas de la Secretaría de Marina, así como del desarrollo del programa de adiestramiento para el personal naval que permita mejorar su desempeño en la institución. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0.0	75.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	9.91	22.59	53.02	71.28
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio Nacional																	
Mide el avance de las acciones del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), en apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de las Operaciones Navales; además de la Seguridad en el Ciberespacio para disminuir la vulnerabilidad cibernética institucional y nacional. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Inteligencia Naval	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	33.94	79.65	94.97	115.52
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN ZONAS MARINAS Y COSTAS NACIONALES																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de operaciones realizadas en función de Guardia Costera Nacional																	
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	28.8	43.63	66.96	72.85
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional																	
Mide el avance de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate, mediante la construcción de nuevas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate, y Vigilancia Marítima (ENSAR). (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0	0.00	33.33

1/ Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2023.

n.d.: No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año												Valor
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Porcentaje de avance del programa de capacitación del Sistema de Búsqueda y Rescate. Nacional															
Mide el avance del programa de capacitación de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo de la MARINA, considerando todos los cursos impartidos en citada escuela. (Anual)	Porcentaje	Marina. Universidad Naval	2018	0	90	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9.37	29.17	65.63	81.25		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance del fortalecimiento de la Autoridad Marítima. Nacional															
Representa el avance de acciones que garantizan la seguridad nacional en las zonas marinas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	9.74	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	9.74	19.31	54.55	79.92	101.87		
PARÁMETROS:															
Porcentaje de avance del programa de digitalización de trámites ante la Autoridad Marítima. Nacional															
Mide el avance en la digitalización de los trámites en las plataformas de registro que realiza la comunidad marítima ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a fin de facilitar su gestión. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	7.14	21.43	61.43	71.43		
Porcentaje de avance del programa de dragado de los Puertos nacionales. Nacional															
El parámetro contempla las vías navegables dragadas en relación a la totalidad de las vías de navegación programados para dragar en los puertos nacionales en donde tiene presencia los buques de la MARINA, a fin de mantener las profundidades para la navegación segura. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Servicios	2018	8.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	8.0	36.0	54.0	74	94		
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR LA INDUSTRIA DE CONTRUCCION NAVAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval Nacional															
Mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales. (anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	75.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	1.25	2.30	2.3	2.3		

^{1/} Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023-1/	2023-2/	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de Astilleros y Centros de Reparación Naval Rehabilitados. Nacional																	
El parámetro pretende medir el porcentaje de avance de los programas de rehabilitación de los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales de la Secretaría de Marina, a fin de generar mejorar sus condiciones e impulsar la Industria Naval en México. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.0	46.94	61.82	68.82		
Porcentaje de avance de los buques reparados en Astilleros y Centros de Reparación Naval Nacional																	
Mide el avance de los buques reparados de la Armada de México, Sector Público y Privado que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el sexenio. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	16.18	49.79	68.19	77.58		
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁMBITO NAVAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de MARINA Nacional																	
La meta contempla el seguimiento al avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACYT. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	12.14	37.14	83.57	133.57		
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica Nacional																	
Mide el avance en la elaboración de las Cartas Náuticas para integrar el Mosaico Cartográfico Nacional y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cartografía Náutica. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	7.08	25.97	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.08	n.d.	16.14	25.19	31.1	33.07		
Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica Nacional																	
Mide el avance en la elaboración de estudios oceanográficos tales como cartas temáticas, resúmenes operaciones, estudios de vertimiento y diagnósticos ambientales que realizan los Institutos y estaciones de investigación de la MARINA para dar cumplimiento al Programa de Investigación Oceanográfica de la institución. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.85	50.99	66.67	75.09		

1/ Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DEL PERSONAL NAVAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de calidad en la atención médica al personal naval y sus derechohabientes. Nacional																	
Mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes en los establecimientos de sanidad naval en el país. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	92.72	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92.72	n.d.	96.76	76.77	97.68	79.67	
PARÁMETROS:																	
Programa integral de becas para los hijos de militares. Nacional																	
Mide el avance de las becas de nivel primario, secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas, que permiten incentivar a los jóvenes mexicanos a continuar con sus estudios y con ello incrementar el bienestar de las familias. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	0.0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.2	50.94	66.7	73.98	
Porcentaje de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e Igualdad de Género. Nacional																	
Mide el avance de los programas de capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	35.48	85.69	220.59	248.21	

^{1/} Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024

Objetivo Nombre del Indicador. Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
																Línea Base Año
DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Índice de identificación, prevención y mitigación de los riesgos																
Mide la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados, permitan el desarrollo continuo del análisis de riesgos, herramienta que facilita la identificación y evaluación de los probables daños y pérdidas ocasionadas por eventos naturales, así como la intervención oportuna y adecuada de las causas que generan las condiciones de vulnerabilidad actual.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	84.5	0	0	0	0	0	0	0	73.9	80.94	83.7	84	n.d.	n.d.
1.2 Porcentaje de aplicaciones informáticas integradas al ANR																
Mide el porcentaje de aplicaciones informáticas que han sido integradas al ANR que permitan la visualización y análisis sobre fenómenos perturbadores, sistemas expuestos y vulnerabilidad.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	100	0	0	0	0	0	0	20	40	50	60	70	80	85
1.3 Porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes para algún fenómeno perturbador integrado al Sistema Nacional de Alertas																
Mide el porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes en el país para fenómenos sísmicos, tsunamis, volcánicos, ciclones tropicales, incendios y de clima espacial, el indicador mostrará qué porcentaje ha sido integrado al Sistema Nacional de Alertas en el periodo 2019-2024.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	100	0	9.1	18.2	27.3	36.4	45.5	54.6	63.6	72.7	81.8	86.4		
OBJETIVO PRIORITARIO 2.-MEJORAR LA COORDINACIÓN EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS PERTURBADORES PARA DISMINUIR SU IMPACTO, CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN																
2.1 Índice de preparación del auxilio																
Mide la mejora en la coordinación de atención de emergencias, en la que se requiera la intervención del Gobierno de México, mediante la promoción de instrumentos de coordinación, así como la homologación de planes y programas de protección civil de los tres órdenes de gobierno para brindar una respuesta rápida y oportuna.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	82	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	79.3	79.3	80.0	79.98	n.d.	n.d.

^{1/} Datos al 30 de junio.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024

Objetivo Nombre del Indicador. Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
2.2 Porcentaje de programas de protección civil verificados	Annual	SSPC Dirección General de Protección Civil	60	0	0	0	0	0	0	0	14	21	35	45	51
Mide el porcentaje de programas de Protección Civil verificados, con visión en la Gestión Integral de Riesgos. La verificación la realiza la Dirección General de Protección Civil con base en los criterios de la Guía para la elaboración de programas de Protección Civil y programas especiales de Protección Civil.															
2.3 Porcentaje de integrantes del Comité Nacional de Emergencias que cuentan con protocolo de emergencias validado	Annual	SSPC Dirección General de Protección Civil	73.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	47.6	54.8
El indicador mide el porcentaje de integrantes del Comité Nacional de Emergencias que cuentan con protocolos de emergencia, validados conforme al Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Validar los protocolos de emergencia, optimiza la coordinación de emergencias y permite atender a la población de manera oportuna, desde el seno del Comité.															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.-GENERAR CONDICIONES DE RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL IMPACTO DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL PERTURBADOR															
3.1 Porcentaje de Declaratorias de Desastre publicadas en los días establecidos en los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores	Annual	SSPC Dirección General para la Gestión de Riesgos	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Mide el porcentaje de declaratorias de desastre publicadas en el tiempo establecido en los lineamientos o en un tiempo menor, es decir, el tiempo transcurrido desde la instalación del Comité de Evaluación de Daños hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la declaratoria de Desastre.															
3.2 Porcentaje de entidades federativas con personas servidoras públicas capacitadas para el seguimiento y aplicación de los instrumentos financieros para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos	Annual	SSPC Dirección General para la Gestión de Riesgos	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con personas servidoras públicas capacitadas en el seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos.															
3.3 Porcentaje de Dependencias y Entidades Federales con personas servidoras públicas capacitadas en el seguimiento y aplicación de los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos	Annual	SSPC Dirección General para la Gestión de Riesgos	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Mide el porcentaje de dependencias federales que cuentan con personas servidoras públicas capacitadas en el seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos.															

1/ Datos al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024

Objetivo Nombre del Indicador. Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
				Línea Base Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 4.-PROMOVER LA ELABORACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL. A FIN DE FORTALECER LA GIR DE DESASTRES Y LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN 4.1 Índice de marco general para la GIR de desastres Mide la existencia de una base normativa adecuada para la definición de atribuciones y responsabilidades, la organización y coordinación, implementación y control de la GIR de desastres en cada país. Esta base incluye tanto la normativa específica en GIR de desastres como las normas habilitadoras territoriales y sectoriales que garanticen su viabilidad. Asimismo, la disponibilidad de recursos para la implementación de los procesos de la GIR de desastres y el establecimiento de mecanismos adecuados de información y participación ciudadana, y de monitoreo, evaluación y seguimiento de dichos procesos, lo anterior en el marco del IGOPP.	Annual	SSPC Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	88.0	0	0	0	0	0	0	84.2	79.7	86.8	91.3	n.d.	n.d.
	2020	87													
4.2 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de protección civil y GIR de desastres Mide el número de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, mediante el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres para su publicación.	Annual	SSPC Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	7	0	0	0	0	1	2	3	3	3	3	3	3
	2021	3													
4.3 Porcentaje de cédulas de evaluación del plan de continuidad de operaciones de la Administración Pública Federal y los tres órdenes de Gobierno realizadas Mide el porcentaje de cédulas de evaluación realizadas a los PCO de la APF, entidades federativas y municipios. Las cédulas de evaluación son emitidas por la DGVINPC con base a la capacidad de logística y personal disponible.	Annual	SSPC Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	100	0	0	0	0	0	0	0	16.7	33.3	50.0	66.7	74.7
	2021	50													

1/ Datos al 30 de junio.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance																	
			Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																						
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COMBATIR, FRONTALMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ASOCIADAS CON CONDUCTAS ILÍCITAS																						
META PARA EL BIENESTAR																						
1.1 Incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas																						
Mide el incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas realizadas en el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior (Anual)	Auditorías	Función Pública	2019	105	130												105	94	101	119	n.d.	
		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental																				
PARÁMETROS:																						
1.2 Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos																						
Mide el número de personas que fueron víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía, por cada 100 mil habitantes (Bienal)	Personas	Función Pública	2017	14,635	0	12,080	12,590	14,635	14,701	15,732	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	14,701	n.d.
		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental																				
1.3 Porcentaje de cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno																						
Mide el cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno programadas. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0												0	184.0	310.0	370.0		n.d.
		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública																				
OBJETIVO PRIORITARIO 2.-COMBATIR LA IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.																						
META PARA EL BIENESTAR																						
2.1 Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de responsabilidad administrativa																						
Mide el porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitadas en materia de responsabilidad administrativa (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	90.0												0	11.8	8.83	14.40		n.d.
		Subsecretaría de Combate a la Impunidad																				

n.d. No disponible.
Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO IMPULSAR CON INSTANCIAS PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ACCIONES SISTEMÁTICAS Y DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD																
META PARA EL BIENESTAR																
4.1 Índice de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal (APF)	Proporción (escala del 0 al 1)	Función Pública	2018	0.6664	0.8		0.5486			0.6664	0.6937	0.62054	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el nivel de apertura con el que las personas pueden interactuar con sus gobiernos, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. (Bienal)		Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción														
PARÁMETROS:																
4.2 Atención de las acciones de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción	Porcentaje	Función Pública	2019	0	70.0						88.9	56.5	75.0	97.2	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de avance programado en la atención de las acciones interinstitucionales realizadas por la SFP en coordinación con el SNA, el SNF y entes públicos. (Anual)		Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción														
4.3 Atención de las recomendaciones, realizadas en el marco de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción ratificados por el Estado mexicano	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	70.0							66.66	66.66	66.70	n.d.	n.d.
Mide el avance en la atención de las recomendaciones realizadas a nuestro país derivadas de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción competencia de la Secretaría de la Función Pública. (Anual)		Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción														
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR Y REGISTRAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y AUSTRERIDAD																
META PARA EL BIENESTAR																
5.1 Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que implementan las políticas de organización y profesionalización	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0						0.0	79.58	89.97	91.70	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de las instituciones de la Administración Pública Federal que implementan políticas de organización y profesionalización. (Anual)		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal														

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
5.2 Porcentaje de estructuras orgánicas con análisis organizacional, que cumplen con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad	Porcentaje	Función Pública	2019	95.0							0.0	79.60	88.81	93.61	n.d.
Mide el porcentaje de las estructuras orgánicas que cumplen con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal													
5.3 Porcentaje de cumplimiento de acciones para profesionalización	Porcentaje	Función Pública	2019	95.0							0.0	100.0	100.0	100.0	n.d.
Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de profesionalización establecidas para cada componente por periodo establecido. (Anual)		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal													
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE VIGILANCIA, VINCULACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL, DENUNCIAS, ALERTAMIENTO INTERNO Y EXTERNO, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEFENSORÍA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL															
META PARA EL BIENESTAR															
6.1 Promoción de la ciudadanía para disuadir la corrupción	Porcentaje	Función Pública	2018	100.0							0	37.38	97.08	100.0	n.d.
Mide el porcentaje de dependencias y entidades que realizaron acciones de promoción e implementación de mecanismos de prevención en materia de vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y de servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)		Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción													

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- MEJORAR LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.																	
META PARA EL BIENESTAR																	
3.1 Cifra Negra (delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de carpeta de investigación)																	
Mide el porcentaje de los delitos en los que se estima que no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación. En el estado de la situación actual se detectó que la desconfianza de la población en el desempeño de las autoridades provoca que los delitos no se denuncien. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SSPC.	2020	93.3	90.4	93.8	92.8	93.7	93.6	93.2	93.2	92.4	93.3	93.2	n.d.	n.d.	n.d.
PARÁMETROS:																	
3.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener algo o mucha confianza en las policías preventivas municipales																	
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta, con base en la encuesta de percepción, tener algo o mucha confianza en las policías preventivas municipales. En el estado de la situación actual se detectó que la percepción de confianza de la ciudadanía en las policías incide en la cohesión social. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2021	55.1	61.0	37.5	36.0	50.2	51.2	48.2	52.8	52.9	55.1	52.7	n.d.	n.d.	n.d.
3.3 Porcentaje de los 50 municipios con mayor incidencia de homicidio doloso que se encuentran desarrollando por lo menos dos componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.																	
Mide el porcentaje de los 50 municipios con mayor incidencia de homicidio doloso (números absolutos) que se encuentran desarrollando por lo menos dos componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica como una de las acciones implementadas para fortalecer las capacidades institucionales de las policías municipales en la prevención del delito desde un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2020	18.0	80.0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.0	22.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PREVENIR LAS CONDUCTAS Y FACTORES QUE PROPICIEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO.																	
META PARA EL BIENESTAR																	
4.1 Tasa de presuntos delitos de feminicidio por 100,000 mujeres.																	
Mide la tasa de presuntos delitos de feminicidio registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Este indicador permitirá conocer si las acciones de prevención implementadas contribuyen a disminuir la violencia feminicida. (Anual)	Delitos por cada 100 mil mujeres	SSPC.	2021	1.35	1.26	0	0	0.67	0.97	1.17	1.40	1.47	1.45	1.35	1.43	0.64	0.64

^{1/} Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

^{1/} Para 2022 no se dispone del dato debido a que se tiene prevista su publicación en septiembre de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
	PARÁMETROS:																
	4.2. Porcentaje de incidentes reportados al 9-1-1 a nivel nacional relacionados con la violencia familiar con respecto al total de llamadas precedentes.																
	Mide la proporción de llamadas de emergencias al número 9-1-1 a nivel nacional sobre la violencia de género, violencia familiar y/o violencia de pareja con relación al total de llamadas al 9-1-1 reales. Este indicador permitirá conocer si se reduce la violencia. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2020	7.2	5.2	0.0	0.0	0.0	0.0	7.0	6.5	7.1	7.2	7.4	6.6	6.7
	4.3 Porcentaje de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional (no localizadas y localizadas) con respecto al total de personas desaparecidas (no localizadas y localizadas).																
	Mide la proporción de mujeres y niñas desaparecidas y no localizadas que son reportadas por las fiscalías o procuradurías estatales, con respecto al total de personas desaparecidas. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2020	39.4	36.1	45.4	47.8	47.1	44.0	40.6	38.4	36.6	39.4	37.8	38.8	39.8
	OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA REINSECCIÓN SOCIAL PARA TRANSITAR HACIA UNA CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD.																
	META PARA EL BIENESTAR																
	5.1 Calificación promedio de los Centros Penitenciarios Estatales del rubro de reinserción social de la PPL de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.																
	Mide el puntaje promedio de los centros penitenciarios estatales en el rubro IV. Reinserción Social del Interno, de conformidad con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en una escala de 0 a 10, donde 10 indica una atención más apropiada del rubro. La calificación considera los siguientes aspectos: integración del expediente de cada interno; separación entre procesados y sentenciados; integración y funcionamiento del comité técnico; actividades laborales y capacitación; actividades educativas; actividades deportivas, del trámite de ejecución, y vinculación del interno con la sociedad. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2019	6.61	7.58	6.28	6.3	6.51	6.58	6.43	6.41	6.61	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	5.2 Porcentaje de centros penitenciarios estatales con insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.																
	Mide el porcentaje de centros estatales de reinserción social que de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH, presentan insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2020	48.6	44.6	72.1	73.8	64.6	61.1	72.5	70.3	51.9	48.6	76.8	71.7	n.d.

n.d. No disponible.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año																
				2019	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023					
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración				Meta 2024																
5.3 Calificación promedio de los centros penitenciarios federales respecto a las actividades laborales y de capacitación de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH. Mide el puntaje promedio de los centros penitenciarios federales en el rubro IV. Reinserción Social del Interno, respecto al apartado 28. Actividades laborales y de capacitación, de conformidad con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Cabe precisar que para esta calificación se utiliza una escala de 0 a 10, siendo el 10 una atención más apropiada del rubro. Adicionalmente, la calificación considera los siguientes aspectos: actividades laborales, capacitación y existencia de actividades laborales. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SSPC.	2019	4.88	6.38	4.86	5.68	4.92	4.83	6.04	4.88	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Si bien la CNDH publicó los Diagnósticos Nacionales de Supervisión Penitenciaria 2020, 2021 y 2022 (fuente de información del indicador) los datos no están disponibles debido a que a partir de 2020 los resultados del promedio por rubro ya no se han publicado en escala del 0 al 10, sino con rangos que representan un color, que no pueden ser definidos con un solo valor numérico.

n.d.: No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa.	Porcentaje	SSPC. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones.	2020	78.6	70.0	72.3	73.3	73.2	72.4	74.3	79.4	78.6	75.6	75.9	n.d.	
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su entidad federativa es inseguro en términos de delincuencia. (Anual).																
PARÁMETROS:																
Porcentaje de acuerdos cumplidos de las coordinaciones estatales de construcción de paz y seguridad con respecto al total de acuerdos generados en un año.	Porcentaje	SSPC. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones.	2020	92.2	95.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	75.1	92.20	99.2	96.9	91	
Mide la proporción de acuerdos sustantivos cumplidos que se tomen en las coordinaciones estatales de construcción de paz y seguridad. (Anual).																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.	Porcentaje	SSPC. Guardia Nacional	2020	72.7	76	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	67.9	72.7	72.9	71.6	73.0	
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual)																

1/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
Porcentaje de integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que obtuvieron el Certificado Único Policial.																
Mide el porcentaje de avance en la obtención del Certificado Único Policial de los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales (policías de seguridad pública, policías de investigación en el ámbito de procuración de justicia y oficiales de guardia y custodia del sistema penitenciario), con lo que se acredita que son aptos para ingresar o permanecer en dichas instituciones y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. (Anual).	Porcentaje	SSPC. SENSP	2020	60.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	18.03	42.9	60.6	77.8	82.5	83.9	
Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional.																
Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual).	Porcentaje	SSPC, Guardia Nacional	2020	75.19	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.39	75.19	100	100	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- DISMINUIR LOS DELITOS VINCULADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LAS REGIONES DEL PAÍS																
META PARA EL BIENESTAR																
Total de personas puestas a disposición relacionadas con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.																
Mide el número de personas puestas a disposición por elementos de la Dirección General Antidrogas relacionadas con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo anterior como resultado de detenciones en flagrancia o por el cumplimiento de un mandamiento. Se registran a partir del parte informativo, puesta a disposición o Informe Policial Homologado ante la autoridad ministerial correspondiente. (Anual).	Número de personas puestas a disposición	SSPC, Guardia Nacional	2020	35	47	86	113	166	40	39	84	73	35	75	23	

^{1/} Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.
n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
			Año	Valor	Meta 2024	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>PARÁMETROS:</p> <p>Total de asaltos en carreteras de jurisdicción federal.</p> <p>Mide la incidencia de asaltos al autotransporte de carga, particular, pasajeros y otros (peatón, gasolineras, comercios, etc.), ocurridos en tramos carreteros de jurisdicción federal y que se registran a partir del parte informativo, puesta a disposición o Informe Policial Homologado ante la autoridad ministerial correspondiente por parte de los integrantes adscritos a las Coordinaciones de Batallón de Seguridad en Carreteras e Instalaciones. El registro y seguimiento del indicador está a cargo de la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional. (Anual)</p> <p>Promedio de litros de hidrocarburo ilegal identificados por acciones de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras y zonas de jurisdicción federal.</p> <p>Mide el efecto disuasivo de las acciones de inspección, seguridad y vigilancia de la Guardia Nacional en las carreteras y zonas de jurisdicción federal, mediante la disminución de los litros de hidrocarburo presuntamente ilegal detectados por cada acción. Los litros de hidrocarburo asegurados son registrados en el Informe Policial Homologado por la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional. (Anual).</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA OPERACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INTERNAMIENTO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Calificación nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.</p> <p>Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual).</p>	<p>Número de asaltos.</p> <p>SSPC. Guardia Nacional</p>	<p>2020</p> <p>1,122</p> <p>1,035</p> <p>781</p> <p>731</p> <p>646</p> <p>388</p> <p>446</p> <p>311</p> <p>962</p> <p>1,122</p> <p>996</p> <p>241</p> <p>97</p>	<p>2020</p> <p>50.04</p> <p>33.53</p> <p>81.11</p> <p>2,534.57</p> <p>259.72</p> <p>166.45</p> <p>294.22</p> <p>286.39</p> <p>88.86</p> <p>50.04</p> <p>57.88</p> <p>83.1</p> <p>138.7</p>	<p>2020</p> <p>7.98</p> <p>6.61</p> <p>6.83</p> <p>7.36</p> <p>7.21</p> <p>7.33</p> <p>7.48</p> <p>7.53</p> <p>7.57</p> <p>7.58</p> <p>7.46</p> <p>n.d.</p>											

^{1/} Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
					Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS: Número de incidencias en los centros penitenciarios federales en el año. Mide el número de incidencias, como riñas, motines, desórdenes, entre otros ocurridos dentro de los centros penitenciarios federales con respecto al año anterior. (Anual)	Número de incidencias.	SSPC, Prevención y Readaptación Social	2020	636	1,080	1,262	1,123	752	766	699	662	656	770	949	868
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la autoridad penitenciaria federal anualmente. Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la autoridad penitenciaria federal anualmente. (Anual) ^{2/}	Número de recomendaciones.	SSPC, Prevención y Readaptación Social	2020	5	6	6	5	4	2	1	1	5	15	15	6

1/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

2/ En las cifras correspondientes al número de recomendaciones de 2021 y 2022 decía "13" y "16", respectivamente, por lo que se precisa que en ambos años debe decir "15". Lo anterior, debido a que en 2021, no se contabilizaron las 2 últimas recomendaciones emitidas en el mes de diciembre por la CNDH; por otra parte, en 2022 se incluyó una recomendación que no fue dirigida por la CNDH al OADPPRS, sino a otra autoridad diversa, quien únicamente solicitó la colaboración del OADPPRS para brindar información respecto de personas privadas de la libertad.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}	2024 ^{3/}	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONTRUIR LA PAZ																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Tasa de incidencia delictiva ^{1/}																	
La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público. (Anual).																	
PARÁMETROS:																	
1.2 Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional																	
Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual).																	
1.3 Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional																	
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual).																	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL TERRITORIO NACIONAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.1 Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes. ^{1/}																	
Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años y más. (Anual)																	
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial																	
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial es inseguro en términos de delincuencia. (Anual).																	

1/ La fuente de esta meta es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) la cual se publica de manera anual durante el mes de septiembre con información correspondiente al año inmediato anterior.

2/ La fuente de este parámetro es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Respecto a los avances 2023 se presenta el corte al mes de junio.

3/ La información contenida en el SISEG-SHCP para 2020 por una cuestión técnica, solo permitió registrar la cantidad de 2,352, sin embargo, la cantidad correcta es 23,520.

p/ Para 2023 cifras preliminares a junio.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
																Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.3 Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	22.0	32.0					22.0	37.0	46.0	n.d. ^{1/}	n.d.	n.d.	
Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. (Anual).																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIFERENCIADA E INTERCULTURAL																
META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.	Puntaje de la calificación	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	7.48	7.69	6.61	6.83	7.36	7.21	7.33	7.48	7.53	7.57	7.46	n.d. ^{2/}	
Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual).																
PARÁMETROS:																
3.2 Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.	Número de recomendaciones	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	1	1	6	6	5	4	2	1	0	5	15 ^{3/}	15 ^{3/}	6 ^{4/}
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente. (Anual).																
3.3 Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	Número de quejas	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	129	119	1,380	1,183	1,141	1,131	319	129	138 ^{5/}	822	1,482	2,626	899 ^{6/}
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año. (Anual).																

1/ El Presupuesto de Egresos de la Federación no contempla el Subsidio (FORTASEG) desde el ejercicio fiscal 2021.

2/ Las cifras del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se publican anualmente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con información de referencia del año inmediato anterior, por lo que las cifras de la publicación 2022 corresponden a 2021.

3/ En las cifras correspondientes al número de recomendaciones de 2021 y 2022 decía "13" y "16", respectivamente; por lo que se precisa que en ambos años debe decir "15". Lo anterior, debido a que en el año 2021, no se contabilizaron las 2 últimas recomendaciones emitidas en diciembre por la CNDH; por otra parte, en 2022 se incluyó una recomendación que no fue dirigida por la CNDH al OADPRS, sino a otra autoridad diversa, quien únicamente solicitó la colaboración del OADPRS para brindar información respecto de personas privadas de la libertad.

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

5/ Hasta 2019 la CNDH sólo notificó quejas a la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos; sin embargo, a partir del 2020 empezó a remitir de manera directa a los Centros Penitenciarios Federales, por lo que el número de quejas recibidas en 2020, 2021 y 2022, se integra por los datos proporcionados por la dirección de área encargada de la atención de asuntos en materia de derechos humanos y los Centros Penitenciarios Federales.

6/ El número de quejas reportadas se presenta a mayo de 2023, toda vez que la CNDH no ha informado cuántos de los asuntos que iniciaron como folios en cada CEFERESO se han elevado a queja, por lo que no se cuenta con el dato exacto al mes de junio; asimismo, dicha información ya ha sido solicitada al citado Organismo nacional, con el fin de contar con los datos correspondientes.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.															
Mide el porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica respecto a la programación del periodo 2020-2024 realizada por Guardia Nacional, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, considerando cuatro rubros: servicios de telecomunicación, sistemas de información, infraestructura de cómputo y equipamiento tecnológico. (Anual).	Porcentaje	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica/Guardia Nacional/CNI del SESNSP de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	2018	0	100					0.0	4.0	19.0	33.9	64.6	28.8
PARÁMETROS:															
Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.															
Mide el porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los aplicativos de los siete Registros Nacionales que son consultados y utilizados por los distintos usuarios de los tres órdenes de gobierno. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	2018	0	94.86					0.0	98.53	89.45	99.60	96.8	99.8

1/Para 2023 datos preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
4.3 Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100. (Anual).	Promedio	Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2018	65					65	67	69.6	70.9	70.50				
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GIR PARA CONSTRUIR UN PAÍS SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE META PARA EL BIENESTAR																	
5.1 Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR). ^{2/} Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados. (Anual). ^{3/4/}	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	75.7					75.7	78.1	77.4	78.0	n.d.	n.d.			
PARÁMETROS:																	
5.2 Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente. Mide el número de cursos impartidos por la ENAPROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un país sostenible, seguro y resiliente. (Anual).	Número de cursos	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	16					16.0	30.0	40.0	40.0	40.0	25			
5.3 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR. Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas. (Anual)	Número de normas publicadas	Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2018	3					1	2	3	3	3	3			

1/ Cifras preliminares a junio de 2023.
2/ El Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) se publica anualmente. El resultado de 2021 se encuentra en fase de validación ante el Banco Interamericano de Desarrollo y los resultados serán publicados en 2022, en fecha aún por definir.
3/ Se actualizan los datos de 2019 considerando lo reportado en el Programa Sectorial de la SSPC y en las cifras del IGOPP publicadas por el CENAPRED.
4/ Se actualiza el dato correspondiente a 2021 con la cifra definitiva ya que la cifra reportada anteriormente era preliminar.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance													
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- POTENCIAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES PARA CERRAR BRECHAS HISTÓRICAS DE DESIGUALDAD																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Tasa de participación económica de las mujeres. Mujeres. Nacional																		
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas respecto del total de mujeres de 15 años o más. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	43.7	48.0	43.9	43.9	43.1	43.4	43.4	43.0	43.7	44.9	44.9	36.5	43.9	45.1	45.9
PARÁMETROS:																		
1.2 Brecha salarial entre mujeres y hombres. Mujeres. Nacional																		
Mide el porcentaje de la brecha en la mediana de ingreso mensual entre mujeres y hombres. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	25.0	22.0	33.3	33.3	25.0	33.7	36.8	33.3	25.0	21.0	n. a.	n. a.	23.6	25.2	n. d.
1.3 Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres. Mujeres. Nacional																		
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2015	35.3	38.0				35.3			n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GENERAR LAS CONDICIONES PARA RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADOS DE LAS PERSONAS ENTRE LAS FAMILIAS, EL ESTADO, LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PRIVADO																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. Nacional																		
Mide el porcentaje de mujeres respecto del total de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería, desagregado por tipo de ocupación. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	79.9	74.0	80.6	80.9	80.9	80.5	81.1	80.2	79.9	80.8	79.8	77.8	79.8	79.5	
PARÁMETROS:																		
2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres y Hombres. Nacional																		
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES																
2.2.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres. Nacional																		
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	46.9	40.0			46.9					50.2	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

^{1/} Para 2020, dato de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo que se levantó con el objetivo de monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia COVID-19. Para 2023, dato al primer trimestre.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
2.2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional																		
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	15.7	21.7	15.7							19.4	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
2.3 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres y Hombres. Nacional																		
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES																
2.3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional																		
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	20.3	22.4	20.3		20.3						n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
2.3.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional																		
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	22.4	22.4	22.4								n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACCEDAN AL BIENESTAR Y LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS																		
META DEL BIENESTAR																		
3.1 Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional																		
Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año. (Anual)	Defunciones	INMUJERES	2016	36.7	24.3	42.3	38.2	38.9	34.7	36.7	32.7	35.8	34.2	53.2	58.6	n. d.	n. d.	n. d.

n. a. No aplica

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance													
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- POSICIONAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, SOCIAL, COMUNITARIO Y PRIVADO																		
META DEL BIENESTAR																		
5.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Federal. Mujeres. Nacional																		
Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Federal. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	36.6														
				40.0	30.4	33.4	35.2	22.4	34.1	34.2	36.6	36.8	n. d.	35.5	40.8	41.5		
PARÁMETROS:																		
5.2 Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas municipales. Nacional																		
Mide el porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	22.6														
				40.0	6.8	6.9	7.3	9.4	14.18	14.14	22.55	22.7	21.7	21.9	25.9	26.1		
5.3 Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional																		
Mide la proporción de mujeres actual o anteriormente unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	52.4														
				0.0					52.4	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	48.0	n. a.	n. a.		
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- CONSTRUIR ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES																		
META DEL BIENESTAR																		
6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional																		
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera que es insegura la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive. Desagregado por sexo. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	82.1														
				77.0	74.7	74.7	76.3	76.2	75.3	76.9	82.1	82.0	81.7	78.8	79.4	n. d.		
PARÁMETROS:																		
6.2 Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional																		
Número de mujeres víctimas de delitos por cada 100 habitantes entre la población de 18 años o más. (Anual)	Tasa	INMUJERES	2018	28.27														
				22.0	23.1	25.4	26.4	27.1	26.47	27.61	28.27	27.0	23.5	22.1	23.3	n. d.		
6.3 Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional																		
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	83.0														
				80.0	79.1	79.8	80.7	81.2	80.6	82.1	83.0	83.8	80.8	80.4	79.8	n. d.		

^{1/} Para 2023 dato al primer trimestre.

^{2/} Para 2023 dato a marzo.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador																				
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
				Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022	2023	Meta 2024				
Definición y Periodicidad del Indicador																					
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL DISEÑO, ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL SNA																					
META DEL BIENESTAR																					
1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción																					
El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	87.0																
1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva																					
Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0																
1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción																					
Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN, INTEGRACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL																					
META DEL BIENESTAR																					
2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas																					
Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0																

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.

2/ Al 30 de junio de 2022 la Plataforma Digital Nacional ha atendido el 100% de las solicitudes recibidas (41).

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance														
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022	2023
				Año	Valor												
<p>3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición</p> <p>Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA. (Anual)</p>	Promedio	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0								0.0	97.7	95.6	88.0	n.d.

^{1/} Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 / 2024 ^{1/}				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR EL DESARROLLO ARCHIVISTICO, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS A NIVEL NACIONAL																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA que cuentan con Manuales de procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable, en cada una de las áreas que integran su Sistema Institucional de Archivos																				
Mide la proporción de Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos que cuentan con Manuales de Procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	35	60		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35	n.d.	35.0	28.68	n.d.
PARÁMETROS:																				
Proporción responsables de archivo de los sujetos obligados de la APF por la Ley General de Archivos capacitados en materia de archivos por personas servidoras públicas del AGN																				
Mide la proporción de personal responsable de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos capacitados en materia archivística por personas servidoras públicas del Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	51.0										0	n.d.	14.78	29.07	44.22	n.d.
Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA, que remiten al AGN información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos																				
Mide la proporción de Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos que remitan al Archivo General de la Nación información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	60.0										0	n.d.	22.18	31.91	74.5	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA ARCHIVISTICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL																				
META PARA EL BIENESTAR																				
Proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación los Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación																				
Mide la proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación sus Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación con respecto al número total de Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	60.0										0	n.d.	38.0	51.06	66.93	n.d.

1/El dato de 2023 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y estará disponible a partir de enero de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance					
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		Año	Valor														
<p>Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación (Continuación)</p>																	
<p>Objetivo Prioritario</p>																	
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>																	
<p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>																	
<p>PARÁMETROS:</p>																	
<p>Proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación</p>																	
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	21.09	25.87							21.09	n.d.	22.89	33.44	89.68	n.d.	
<p>Mide la proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de baja documental. (Anual)</p>																	
<p>Proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación</p>																	
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	1.52	5.04							1.52	n.d.	1.52	1.52	4.54	n.d.	
<p>Mide la proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de transferencia secundaria. (Anual)</p>																	
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DEL CONOCIMIENTO PLASMADO EN SU CONTENIDO Y CONFIGURE SU IDENTIDAD</p>																	
<p>META PARA EL BIENESTAR</p>																	
<p>Proporción del Patrimonio documental de la Nación descrito en resguardo del Archivo General de la Nación</p>																	
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	19.5	20.71							19.59	n.d.	19.59	21.2	22.4	n.d.	
<p>Mide la proporción de los metros lineales de documentos en resguardo en el AGN, que han sido descritos para ponerlos a disposición de la población. (Anual)</p>																	
<p>PARÁMETROS:</p>																	
<p>Proporción de patrimonio documental limpio y desinfectado en resguardo del AGN</p>																	
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	0.54							0	n.d.	0.0	0.053	1.09	n.d.	
<p>Mide la proporción de metros lineales de material documental limpio y desinfectado con respecto al total del acervo documental en resguardo del AGN. (Anual)</p>																	

1/ El dato de 2023 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y estará disponible a partir de enero de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Proporción de patrimonio documental en resguardo del Archivo General de la Nación, con diagnóstico general de Conservación																
Mide la proporción de fondos documentales que han sido sometidos a diagnóstico general de conservación con respecto al total de grupos documentales del acervo documental del Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	3.99					0	n.d.	0.428	4.56	6.41	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SOPORTES DIGITALES PARA SOCIALIZAR SUS CONTENIDOS HACIA LA POBLACIÓN DURANTE SU CICLO DE VIDA META PARA EL BIENESTAR																
Proporción de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con un sistema de gestión documental provisto por el Archivo General de la Nación operando^{1/}																
Mide la cantidad de dependencias con el sistema de gestión documental provisto por el AGN operando. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	7.24					0.0	n.d.	0	0	0	0	n.d.
PARÁMETROS:																
Porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados respecto de las Unidades de Instalación de documentos descritas																
Mide el porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados con respecto a las Unidades de Instalación de los documentos descritos para su digitalización. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	2.66	4.5					2.66	n.d.	2.66	2.98	17.8	n.d.	
Proporción de soportes digitales asociados a un repositorio digital dentro del Archivo General de la Nación con respecto al número de soportes factibles de preservar por medios digitales																
Mide la cantidad de soportes digitales asociados al repositorio digital en función de los archivos digitales susceptibles de ser integrados a este repositorio. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	30					0	n.d.	0	0	0	0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL ACCESO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL AGN, PARA LA POBLACIÓN META PARA EL BIENESTAR																
Índice de acceso al patrimonio documental de la Nación resguardado por el Archivo General de la Nación																
Mide la variación que experimentan los dos indicadores principales que dan cuenta de la consulta de documentos: documentos consultados y usuarios atendidos. (Anual)	Índice	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	100	115					100	n.d.	38.63	27.33	172.2	n.d.	

^{1/} El dato de 2023 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y estará disponible a partir de enero de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance						
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
				Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS: Porcentaje de los fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	9.23	50						9.23	n.d.	21.84	30.46	40.3	n.d.	
Proporción de los usuarios del Archivo General de la Nación que manifiestan satisfacción por los servicios de consulta de documentos		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	80.0	80						80.0	n.d.	100	90.67	91.42	n.d.	
Expresa la proporción de los investigadores que consultan los fondos documentales que resguarda el Archivo General de la Nación, que manifiestan valores aprobatorios de satisfacción respecto a los servicios prestados por el Archivo General de la Nación, medida en una escala del 1 al 10, donde el valor mínimo aprobatorio sea 6. Medida a partir de una encuesta de salida en el que se recupera la experiencia de los investigadores respecto a los servicios que ofrece el Archivo General de la Nación. (Anual)																		

^{1/}El dato de 2023 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y estará disponible a partir de enero de 2024. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022	2023 ^{2/}	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COORDINAR Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR, LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	META DEL BIENESTAR																		
	1.1 Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional																		
	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	188.6	158.7	104.5	38.0		
	PARÁMETROS:																		
	1.2 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. Nacional																		
	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	96	100	100	10.0		
	1.3 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. Nacional																		
	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	100	116.7	100	16.0		
	OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ORIENTAR Y FORTALECER EL QUEHACER PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES																		
	META DEL BIENESTAR																		
	2.1 Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Nacional																		
	Índice	INMUJERES	2018	0	100														40.2
	2.2 Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género. Nacional																		
	Índice	INMUJERES	2018	99.85	100				98.54	66.54	110.22	99.85	n. a.	148.5	136.7	108	29.2		
	2.3 Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG. Nacional																		
	Porcentaje	INMUJERES	2018	100	100							100	n. a.	100	105	100	7.5		

1/ No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2023 corresponde a junio.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

4/ La meta establecida en el Programa Institucional es anual y en algunas metas o parámetros las actividades están programadas para el segundo semestre del año, periodo en que se alcanzará la meta programada.

5/ Para este parámetro no se cuenta con información para el periodo 2012-2014.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance									
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022	2023 ^{2/}				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU LIDERAZGO COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO Y ACTORAS CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS</p> <p>META DEL BIENESTAR</p>																					
<p>3.1 Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional</p> <p>Mide el avance en los trabajos para promover la participación política de las mujeres en el marco del OPPMIM y de los observatorios locales. (Anual) ^{3/}</p> <p>PARÁMETROS:</p>																					
Índice	INMUJERES	2018	0	100								0	n.a.	100	100	100	60.0				
<p>3.2 Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional</p> <p>Mide la divulgación de información sobre diversas temáticas de la agenda de género. (Anual) ^{3/}</p>																					
Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100								0	n.a.	100	94.9	100	41.7				
<p>3.3 Porcentaje de campañas y estrategias difundidas Nacional</p> <p>Mide las campañas y estrategias de comunicación difundidas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno. (Anual) ^{3/}</p>																					
Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100								0	n.a.	100	88.9	118.2	60.0				

1/ No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2023 corresponde a junio.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

(Continúa)

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS																
META PARA EL BIENESTAR																
Promedio porcentual de víctimas atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación respecto a la verdad, justicia, reparación y no repetición.																
Mide el porcentaje promedio de víctimas atendidas por la CEAV, insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación, respecto al acceso a los derechos a la verdad, la justicia, reparación integral y no repetición. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	31.0	20.0	0	0	0	0	0	31				57.6	n.a.
PARÁMETROS:																
Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAIV. (Anual)																
Mide el número de espacios de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAIV. (Anual)	Eventos de participación y consulta	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	72.0	9.0	6.0	3.0
Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)																
El indicador proporciona el número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)	Convenios o acuerdos	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	12	3	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO Y COORDINADO DEL SNAV PARA FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MEDIDAS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL INTEGRAL DE ATENCIÓN. ASISTENCIA. PROTECCIÓN. ACCESO A LA JUSTICIA. A LA VERDAD Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.																
META PARA EL BIENESTAR																
Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos.																
El indicador mide el grado de avance en la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. (Anual)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	82.5	49.5	n.d.

^{1/} Información actualizada con base al Aviso por el que se da a conocer la actualización del Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2022.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																																					
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																						
					Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																					
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																					
PARÁMETROS:																																								
Porcentaje nacional de CEEAV u homólogos instaladas en las entidades federativas.																																								
El indicador mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con CEEAV u homólogos. (Anual)																																								
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</td> <td>2018</td> <td>62.5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																				Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	62.5																	
Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	62.5																																					
Índice de transmisión de información estatal al RENAVI.																																								
El indicador mide el grado en que las entidades federativas suscriben convenios y transmiten información al RENAVI. (Anual)																																								
<table border="1"> <tr> <td>Puntos de Índice</td> <td>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</td> <td>2018</td> <td>56.62</td> <td>14.0</td> <td>48.0</td> <td>57.00</td> <td>57.67</td> <td>69.06</td> <td>73.06</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																				Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	56.62	14.0	48.0	57.00	57.67	69.06	73.06											
Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	56.62	14.0	48.0	57.00	57.67	69.06	73.06																															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA CEEAV, A FIN DE OPTIMIZAR LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO Y FORTALECER Y CONSOLIDAR INSTITUCIONALMENTE A LA COMISIÓN.																																								
META PARA EL BIENESTAR																																								
Índice global de la CEEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.																																								
El indicador brinda información sobre la percepción del ambiente de trabajo, calidad de vida laboral, desarrollo profesional y personal, logro de los objetivos planteados, calidad del servicio que se ofrece y, en general, todos los aspectos que conforman el clima laboral de la institución. (Anual)																																								
<table border="1"> <tr> <td>Puntos de Índice</td> <td>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</td> <td>2018</td> <td>80</td> <td>86</td> <td>80</td> <td>82</td> <td>82.89</td> <td>84.55</td> <td>84.55</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																				Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	80	86	80	82	82.89	84.55	84.55											
Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	80	86	80	82	82.89	84.55	84.55																															
PARÁMETROS:																																								
Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEEAV.																																								
El indicador mide el avance en la implementación del servicio civil de carrera en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas. (Anual)																																								
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</td> <td>2018</td> <td>26.4</td> <td>9.00</td> <td>26.0</td> <td>26.4</td> <td>26.4</td> <td>28.05</td> <td>28.05</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																				Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	26.4	9.00	26.0	26.4	26.4	28.05	28.05											
Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	26.4	9.00	26.0	26.4	26.4	28.05	28.05																															
Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEEAV.																																								
El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procesos de la CEEAV. (Anual)																																								
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</td> <td>2018</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																				Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0			0.0	0.0	0.0	0.0											
Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0			0.0	0.0	0.0	0.0																															

^{1/} Información actualizada con base al Aviso por el que se da a conocer la actualización del Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2022. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



ESTADÍSTICAS NACIONALES



Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas ^{1/}	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Actos de fiscalización ^{5/}	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública ^{6/}				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2018 ^{4/}			Saldo inicial	Detectadas ^{7/}	Solventadas ^{7/ 8/}	Saldo final	Casos de presunta responsabilidad ^{9/}
		Recuperaciones ^{2/}	Costos ^{3/}	Recuperaciones	Costos						
2000	293	4,043.0	2,844.2	8,699.2	6,119.8	6,582	11,361	9,792	14,839	6,314	591
2001	300	3,567.2	3,242.5	7,216.0	6,559.1	7,051	6,314	17,227	10,347	13,194	2,335
2002	219	5,328.6	3,669.2	10,262.8	7,066.8	5,917	13,194	12,933	14,213	11,914	1,944
2003	216	5,288.1	3,721.0	9,741.8	6,854.9	4,544	11,914	11,100	12,635	10,379	1,746
2004	219	3,104.7	3,436.1	5,463.4	6,046.5	4,112	10,379	10,904	12,734	8,549	1,521
2005	221	17,435.2	3,676.3	29,504.2	6,221.1	4,101	8,549	10,140	11,588	7,101	1,020
2006	212	2,809.8	3,846.2	4,588.3	6,280.7	3,479	7,101	7,975	10,633	4,443	684
2007	212	2,029.6	4,019.5	3,187.8	6,313.2	4,031	4,443	14,946	9,522	9,867	1,025
2008	210	2,390.8	4,149.2	3,572.0	6,199.2	3,645	9,867	12,013	13,482	8,398	579
2009	207	3,106.4	4,084.3	4,407.7	5,795.3	3,344	8,398	12,459	11,964	8,893	338
2010	207	3,335.7	4,180.0	4,544.2	5,694.4	3,010	8,893	10,767	11,348	8,312	423
2011	215	7,299.3	4,038.1	9,616.1	5,319.8	1,982	8,312	9,913	10,851	7,374	333
2012	219	3,599.9	4,344.3	4,555.2	5,497.2	1,059	7,374	5,652	10,132	2,894	589
2013	219	1,912.2	4,420.8	2,330.9	5,388.8	2,152	2,894	10,456	6,270	7,080	621
2014	217	4,108.9	4,432.9	4,815.1	5,194.8	2,381	7,080	9,935	9,663	7,368	348
2015	213	2,205.7	3,701.7	2,516.4	4,223.1	2,408	7,368	9,656	10,594	6,430	228
2016	216	742.8	3,372.1	824.2	3,741.5	2,282	6,430	8,863	9,392	5,901	149
2017	218	1,040.3	3,385.9	1,088.5	3,542.7	2,266	5,901	8,980	10,125	4,756	107
2018	219	856.8	3,737.4	854.6	3,727.9	1,826	4,756	5,346	8,766	1,336	240
2019	220	641.9	2,768.1	617.8	2,664.2	1,938	1,336	8,693	4,659	5,370	614
2020	222	2,193.9	2,227.2	2,042.2	2,073.2	1,535	5,370	6,941	4,729	7,582	736
2021	220	978.1	2,856.2	861.4	2,515.5	2,098	7,032	8,281	7,972	7,341	416
2022	221	1,819.4	3,057.8	1,485.1	2,496.0	2,551	7,399	8,651	9,900	6,150	674
2023 ^{p/}	213	1,129.9	660.5	882.2	515.7	1,089	6,150	2,863	5,130	3,883	264

1/ De 2000 a 2001 se incluye el total de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se incluye el número de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría o Planes Anuales de Fiscalización presentados a esta Secretaría por los OIC en la APF.

2/ En 2005 se incluyen 10,857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3,065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había originalmente pactado. Las recuperaciones de los ejercicios fiscales de 2013 al primer trimestre de 2023 informadas por los OIC fueron validadas por el OIC de la SFP.

3/ Se incluyen las cifras conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC. En 2020 y al 31 de marzo de 2023 no se toman en cuenta los costos de 26 OIC que fueron transferidos a la SFP.

4/ Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2022, se cita como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (abril de 2023).

5/ Auditorías y seguimientos practicados por los OIC de la APF, así como por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (UACP) de la SFP; esta última, incluye visitas de inspección. A partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOV) y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización. A partir de 2020, se incluyen las auditorías practicadas por la UAG a la operación regional. A partir de 2021, se incluyen los diferentes tipos de actos de fiscalización y seguimientos (UACP y UAG), y de los OIC se registran diferentes tipos de actos de fiscalización, a excepción de los seguimientos.

6/ Hasta 2012 incluye observaciones determinadas por los OIC, UAG; Auditores Externos, UACP, CGOV, y el OIC de la SFP. A partir de 2013, solo se incluyen OIC, UAG y UACP. A partir de 2021, se refiere al número de hallazgos derivados de los actos de fiscalización, para 2023 la UACP aún no reporta hallazgos.

7/ Las cifras de la UACP incluyen 103 observaciones detectadas y 124 solventadas en 2022 y de la fiscalización realizada a los registros de las Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y de Adquisiciones (BESA).

8/ La UACP, en el apartado Solventadas, integra las observaciones solventadas mediante seguimientos, las incluidas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los OIC para seguimiento. Cifras preliminares al 30 de mayo 2023.

9/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados (incluyen denuncias determinadas en los actos de fiscalización) e Informes de Irregularidades Detectadas por la UAG y la UACP de la SFP; así como, los hallazgos clasificados por los OIC como de alto riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

p/ Las cifras reportadas por las unidades centrales de auditoría (UACP y UAG), y las recuperaciones reportadas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), de los OIC tienen corte al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Sistema Integral de Auditorías.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Auditoría externa

Año	Auditoría externa ^{1/}					Dictámenes emitidos por auditores externos a estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales ^{2/}		
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades ^{3/}
2000	637	508	48	60	21	556	422	130	0	4	64	64	0
2001	348	272	13	61	2	285	202	80	0	3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	0
2004	348	273	26	49	0	285	180	74	0	31	49	49	0
2005	319	263	21	35	0	284	198	55	2	29	35	35	0
2006	330	270	23	37	0	294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36	0	299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43	0	282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45	0	273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29	0	269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31	0	294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38	0	294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42	0	285	250	31	2	2	32	32	0
2014	332	282	6	44	0	288	256	30	0	2	44	44	0
2015	352	307	6	39	0	289	246	34	3	6	39	39	0
2016	351	310	5	36	0	282	243	32	3	4	35	34	1
2017	346	309	6	31	0	292	248	39	1	4	31	28	3
2018	348	316	4	28	0	294	251	38	3	2	28	27	1
2019 ^{4/}	354	323	3	28	0	324	291	30	2	1	28	28	0
2020	347	323	4	20	0	279	235	34	2	8	0	0	0
2021	343	319	8	16	0	288	236	41	4	7	16	16	0
2022	311	302	3	6	0	476	403	60	4	9	6	6	0
2023 ^{p/}	298	288	4	6	0	482	425	49	1	7	5	5	0

1/ En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición por el cambio de partido en el Gobierno Federal.

2/ Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

3/ Las auditorías a proyectos financiados por organismos financieros internacionales del ejercicio 2017, incluyen una abstención de opinión presentada en la columna "Con salvedades".

4/ De las auditorías programadas no se realizaron dos, porque la SEP no realizó la contratación del auditor externo.

p/ Cifras al 30 de junio. Del total de 482 dictámenes financieros de organismos y empresas, 261 son contables y 221 presupuestarios.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sancciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas ^{1/}

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (Pesos) ^{2/}
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5,347,000
2002	90	83	7	39	18	12,928,000
2003	350	124	226	36	20	12,535,067
2004	3,794	981	2,813	247	134	126,624,088
2005	6,116	1,166	4,950	636	225	319,382,391
2006	7,310	1,147	6,163	595	494	149,164,129
2007	8,670	543	8,127	633	530	59,126,276
2008	3,193	228	2,965	254	282	47,900,739
2009	1,290	275	1,015	178	198	27,189,480
2010	813	434	379	188	106	167,725,355
2011	746	322	424	247	163	92,804,450
2012	644	306	338	216	147	81,585,715
2013	507	250	257	180	119	43,699,817
2014	509	291	218	151	97	79,223,497
2015	507	241	266	147	122	134,007,152
2016	588	234	354	124	89	125,714,849
2017	529	212	317	127	69	143,509,842
2018	520	237	283	124	57	1,166,604,232
2019	352	221	131	172	96	1,450,378,290
2020	198	132	66	80	59	101,026,096
2021	293	211	82	138	54	151,181,327
2022	338	229	109	80	10	1,334,767,107
2023 ^{p/}	207	124	83	25	1	900,783,881

1/ La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros. Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

2/ El incremento en 2018 en el monto de las sanciones económicas, se debe a que se impusieron dos sanciones por las UR en Pemex por un total de 1,086,977,231.80 pesos, lo que representa casi un mil millones más de lo reportado en 2017. Para 2022 y 2023 el incremento en el monto las multas se debe a que se consideraron las impuestas en términos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

p/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas (SRCI).

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/}

(Continúa)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal													
	Por origen					Por motivo								
Total ^{2/}	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial	Inconformidades ^{3/}	Otros ^{3/}	Negligencia administrativa ^{4/}	Contratación ^{4/}	Leyes y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial ^{5/}	Otros
2000	13,168	3,676	3,122	1,146	27	5,197		5,685	643	936	598	109	5,197	0
2001	9,046	3,548	2,776	1,012	9	1,701		4,734	694	993	535	166	1,924	0
2002	6,526	2,528	3,075	902	21	0		3,649	602	1,878	276	104	17	0
2003	5,224	2,065	2,653	506	0	0		2,834	394	1,689	249	58	0	0
2004	5,778	2,426	2,920	432	0	0		2,817	509	2,077	290	85	0	0
2005	5,897	2,533	2,465	599	0	0		3,145	445	1,689	240	78	0	0
2006	6,726	4,158	1,854	684	12	9	6	4,640	214	1,418	368	64	7	15
2007 ^{6/}	6,093	3,342	1,491	367	9	846	32	3,145	316	954	373	109	962	234
2008	9,956	2,662	1,156	461	8	5,650	19	2,939	220	686	330	95	5,686	0
2009	8,194	2,140	1,186	365	3	4,490	10	2,290	159	857	221	74	4,593	0
2010	8,323	2,867	1,277	165	2	3,997	15	2,660	202	836	340	53	4,232	0
2011	9,674	3,574	1,608	144	3	4,277	68	3,538	255	964	339	129	4,449	0
2012	13,198	4,131	2,131	6	0	6,930	0	4,031	464	1,012	453	106	7,132	0
2013	11,886	3,619	1,457	0	0	6,510	0	3,189	298	690	368	109	6,932	0
2014	16,944	4,788	1,126	0	0	11,023	0	3,651	281	488	797	112	11,608	7
2015	10,673	3,882	1,051	0	0	5,740	0	3,554	349	271	323	48	6,119	9
2016	9,414	4,035	993	0	0	4,385	0	3,661	331	301	345	57	4,572	147
2017	9,488	5,158	1,077	0	1	3,252	0	5,030	316	385	251	51	3,364	91
2018	5,134	2,633	706	0	0	1,795	0	2,738	117	85	111	17	1,951	115
2019 ^{7/}	1,186	571	2	49	0	564	0	561	12	3	22	0	569	19
2020 ^{7/}	1,875	1,054	36	0	0	785	0	993	22	10	20	0	796	34
2021	3,329	1,669	57	0	0	1,603	0	1,549	58	12	19	0	1,653	38
2022	2,633	1,418	15	0	0	1,200	0	1,187	42	6	6	0	1,207	185
2023 ^{8/}	951	607	2	0	0	342	0	402	30	2	5	0	334	178

^{1/} Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

^{2/} Las cifras corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

^{3/} A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rspgs.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

^{4/} Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

^{5/} Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

^{6/} A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

^{7/} Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente, es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Judice y las Revocadas.

^{8/} Se reporta el periodo del 1 de enero al 30 de junio. Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente, es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Judice y Revocadas.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/} (Concluye)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal										Servidores públicos sancionados administrativamente ^{2/}			Control y registro patrimonial			
	Por incidencia										Número	Miles de pesos constantes ^{5/}	Miles de pesos a precios constantes ^{5/}	Totales	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial	De conclusión de encargo
	Apercibimientos ^{3/}	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos							
2000	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,837,795	1,201	3,954,341	11,536	111,829	61,868	n. d.	49,961				
2001	2,035	1,846	1,254	864	1,952	1,142,300	1,095	2,310,720	7,226	228,698	55,902	124,973	47,823				
2002	353	1,919	1,317	535	1,440	2,210,951	962	4,258,237	5,047	290,788	80,445	176,687	33,656				
2003	266	1,578	1,072	307	1,155	860,072	846	1,584,435	4,155	284,534	60,641	195,209	28,684				
2004	194	1,579	1,183	313	1,437	7,349,303	1,072	12,932,638	4,462	288,566	53,732	211,192	23,642				
2005	72	1,622	1,093	398	1,303	4,413,252	1,109	7,468,204	4,079	234,292	36,566	179,217	18,509				
2006	56	1,680	1,576	456	1,887	1,759,321	1,071	2,872,892	5,204	226,318	29,838	180,808	15,672				
2007	0	2,389	1,586	357	946	2,638,619	815	4,144,346	4,776	241,328	38,916	180,473	21,939				
2008	1	6,611	1,352	364	1,006	966,417	622	1,443,903	8,836	258,930	45,321	193,276	20,333				
2009	1	4,451	1,790	243	981	3,884,047	728	5,511,127	7,081	272,817	48,041	203,266	21,510				
2010	0	3,320	2,708	396	1,130	5,798,002	769	7,898,543	7,052	281,169	42,188	217,781	21,200				
2011	0	3,657	2,970	502	1,523	7,346,344	1,022	9,678,060	8,029	293,130	45,050	224,352	23,728				
2012	1	5,011	3,870	642	2,660	3,612,042	1,014	4,570,577	13,198	307,187	44,734	238,804	23,649				
2013 ^{6/}	0	5,009	3,247	467	2,038	1,770,328	825	2,157,983	9,389	340,328	56,895	243,796	39,637				
2014 ^{6/}	0	8,776	3,728	422	3,093	1,806,475	925	2,116,972	13,886	341,876	53,232	250,535	38,109				
2015 ^{7/}	0	4,314	2,603	403	2,543	2,196,696	810	2,506,083	8,709	335,261	43,634	255,335	36,292				
2016 ^{8/}	0	3,117	2,760	394	2,304	2,470,548	839	2,741,157	7,496	303,537	28,792	248,935	25,810				
2017	0	2,323	2,957	441	2,700	3,520,222	1,067	3,683,282	7,298	347,754	61,566	248,242	37,946				
2018	0	1,609	1,453	272	1,310	1,371,464	490	1,367,970	3,961	444,213	122,247	278,761	43,205				
2019 ^{9/}	0	422	250	34	404	172,141,559	76	165,678,975	1,022	560,715	172,222	304,068	84,425				
2020	0	530	344	120	769	1,873,373,975	112	1,743,808,968	1,540	2,203,408	524,360	1,627,176	51,872				
2021	0	772	636	208	1,545	1,814,076,347	168	1,597,715,100	2,788	2,124,260	204,367	1,883,736	36,157				
2022	0	545	783	175	1,093	73,370,062	37	59,890,262	2,330	2,092,798	191,647	1,853,000	48,151				
2023 ^{10/11/}	0	192	331	40	379	693,303,959	9	541,339,214	860	2,244,625	222,117	1,948,961	73,547				

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.
 2/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos, de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción. Las sanciones que se reportan son con base en la Ley Administrativa vigente.
 3/ A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción. Las sanciones que se reportan corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidades, cuya irregularidad se cometió al amparo de la LFRASP vigente hasta esa fecha.
 4/ Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.
 5/ Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2021, se cita como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021.
 6/ Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Organos Internos de Control encargados de electuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación interpuestos y resueltos.
 7/ Las 255,335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que están o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total 195,220 corresponden a sujetos obligados.
 8/ El total de sanciones impuestas no es igual al número de servidores públicos sancionados, ya que éstos pueden hacerse acreedores a más de una sanción.
 9/ Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con la situación de Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, no se reportan las que se encuentran sub júdice y las que ya fueron Revocadas.
 10/ Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con la situación de Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, no se reportan las que se encuentran sub júdice y las que ya fueron Revocadas. Las cifras y cantidades que se reportan son con fecha de corte al 30 de junio.
 11/ Las cifras se refieren a declaraciones recibidas, se reportan del periodo transcurrido del 01 de enero al 30 de junio.

n. d. No disponible. Debido a que fue a partir del año 2002 que las declaraciones se presentan de manera digital, no se cuenta con datos consolidados con respecto a las declaraciones patrimoniales y de intereses del año 2000.
 NOTA: En las declaraciones anuales de modificación patrimonial, las cantidades se refieren a la cantidad de declaraciones recibidas y alojadas en el sistema Declaranet, por otro lado, la cantidad de declaraciones recibidas y presentadas por personas obligadas será siempre distinta, para efectos del Informe de Gobierno se reporta el total de declaraciones efectivamente recibidas en el sistema.
 Fuente: Secretaría de la Función Pública. Registro de Servidores Públicos Sancionados(SRC); Bases de Datos que obran en el Sistema Declaranet (SRC).

Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas

Año	Total					Autoridad ante la que se tramitó										
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas					Órganos Internos de Control ^{1/}					
		No procesaron ^{2/}	Atendidas			Total	Tipo de resolución				Total	Tipo de resolución				
			Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos		No procesaron ^{2/}	Atendidas				Total	No procesaron ^{2/}	Atendidas		
								Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos				Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148		148	45	103	
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	26	120	54	66	
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	43	121	77	44	
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	25	156	105	51	
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	31	232	155	77	
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	47	156	93	63	
2007 ^{3/}	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	27	161	81	80	
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	23	125	77	48	
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	12	139	103	36	
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	21	143	95	48	
2011 ^{3/}	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49	
2012 ^{3/}	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103	
2013 ^{3/}	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	52	369	249	120	
2014 ^{3/}	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119	
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82	
2016	724	186	538	263	275	343	111	232	121	111	381	75	306	142	164	
2017	608	107	501	269	232	289	51	238	137	101	319	56	263	132	131	
2018	1,003	188	815	463	352	503	117	386	213	173	500	71	429	250	179	
2019	974	272	702	438	264	410	157	253	170	83	564	115	449	268	181	
2020	645	246	399	217	182	272	136	136	78	58	373	110	263	139	124	
2021	969	277	692	280	412	510	227	283	131	152	459	50	409	149	260	
2022	877	187	690	386	304	409	115	294	146	148	468	72	396	240	156	
2023 ^{4/}	379	117	262	158	104	239	105	134	83	51	140	12	128	75	53	

1/ La Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los Órganos Internos de Control (OIC) por medio de la plataforma pci-OVC, la cual es responsabilidad de los OIC, su actualización y veracidad.

2/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.

4/ Para el caso de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, cifras a junio. En el caso de los OIC, las cifras se encuentran actualizadas a mayo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. PCIOVC (para OIC) y Registros Manuales, para la DGCSCP (SRCI).

Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales 1/

Año	Inconformidades recibidas 2/										Inconformidades resueltas 3/										Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades 4/									
	Materia de las inconformidades recibidas 5/					Acto impugnado de las inconformidades recibidas 6/					Sentido de la resolución					Tiempo promedio de resolución (Días hábiles)					Con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad					Con respecto al año en el que fue resuelto el medio de impugnación				
	Total 6/	Arrendamientos	Servicios	Obras públicas	Otro	Total	Convocatorias y juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones	Fallo de la formalización del contrato	Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato	Otro	Total	Fundadas 7/	Infundadas 8/	No se entró al estudio del fondo del asunto 9/	Tiempo	Total	Perdidos	Ganados	Pendientes de resolución	Porcentaje de impugnados 10/	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnados					
																										Adquisiciones	Arrendamientos	Servicios	Obras públicas	Otro
2005	2,661	1,430	5	747	479	2,661	408	1,628	0	563	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87						
2006	2,200	1,381	5	540	274	2,200	319	1,701	23	17	2,289	704	1,050	535	29	388	24	265	99	92	366	45	321	88						
2007	2,069	1,086	9	703	271	2,069	319	1,491	14	36	1,934	587	849	498	30	387	12	250	125	95	353	56	297	84						
2008	2,071	1,014	7	730	320	2,071	295	1,431	13	20	1,981	578	930	473	36	366	19	247	100	93	424	57	367	87						
2009	2,132	1,075	9	565	483	2,132	383	1,636	11	16	2,003	516	854	633	38	274	10	211	53	95	390	40	350	90						
2010	1,805	900	10	534	361	1,805	311	1,405	9	51	1,785	449	636	700	43	191	14	163	14	92	365	37	328	90						
2011 11/	1,632	781	13	543	295	1,632	263	1,202	13	101	1,567	424	580	563	60	316	28	214	74	88	283	31	252	89						
2012 11/	1,868	874	23	648	323	1,868	285	1,422	9	95	1,757	462	672	603	63	289	28	200	61	88	241	28	213	88						
2013 11/	1,706	797	13	567	329	1,706	281	1,288	9	57	1,639	413	660	566	80	265	33	185	47	85	217	31	186	86						
2014 11/	1,702	784	9	612	297	1,702	251	1,336	9	66	1,659	396	646	617	84	226	19	150	57	89	226	38	188	83						
2015	1,571	725	14	549	283	1,571	291	1,173	25	59	1,414	306	563	545	100	163	5	84	74	94	237	27	210	89						
2016	1,351	565	14	490	282	1,351	242	1,029	9	29	1,277	272	385	620	132	136	14	64	58	82	137	13	124	91						
2017	1,222	572	14	489	147	1,222	273	885	9	22	1,232	237	317	678	156	123	4	50	69	93	101	17	84	83						
2018	1,096	572	11	329	184	1,096	238	802	3	27	1,115	229	462	855	143	179	11	89	79	89	119	17	102	86						
2019	1,137	563	8	419	147	1,137	200	873	10	31	1,115	325	350	440	78	135	6	42	87	88	152	24	128	84						
2020	885	394	4	339	148	885	122	699	22	27	825	160	254	411	85	77	2	19	56	90	96	14	82	85						
2021	1,005	385	30	415	175	1,005	236	717	13	22	1,014	197	366	451	91	88	3	29	56	91	76	13	63	83						
2022	983	339	3	354	287	983	303	634	5	24	1,023	158	332	533	66	109	4	38	67	90	94	7	87	93						
2023 12/	516	152	6	203	155	516	180	305	3	26	345	66	119	160	59	6	0	0	6	0	29	6	23	79						

1/ Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SIINC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SIINC, se agrega datos relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros.

2/ Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

3/ Incluyen las inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en periodos anteriores.

4/ Recursos de revisión, juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran medios de impugnación perdidos aquellos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos.

5/ En los rubros de "Inconformidades recibidas", y "Acto impugnado" se reporta el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSCP) y por todos los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6/ En 2005 se contabilizaba dos veces un expediente recibido en la DGCSCP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraido por la DGCSCP. A partir de 2008 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSCP remitió 244 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referidas al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

7/ Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normatividad de la materia.

8/ Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

9/ Inconformidades desahucadas por extemporaneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar copias de traslado, por falta de protesta, así como los desistimientos, las caducidades por haberse quedado sin materia y las remitidas por incompetencia.

10/ Para determinar el porcentaje de medios de impugnación en los que se emitió una resolución favorable, se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

11/ Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

12/ Cifras al 30 de junio.

n. d. No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (Incluye OIC), Sistema Integral de Inconformidades (SRCI).

Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF ^{1/}			Respuestas emitidas ^{2/}			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 ^{3/}	24,097	22,266	1,831	21,276	19,831	1,445	1,248	1,156	92	635
2004	37,732	34,700	3,032	34,113	31,744	2,369	2,651	2,374	277	1,431
2005	50,127	47,874	2,253	44,598	42,673	1,925	4,106	3,688	418	2,639
2006	60,213	57,739	2,474	53,098	51,169	1,929	5,880	5,140	740	3,533
2007	94,723	92,261	2,462	83,387	81,439	1,948	9,107	8,224	883	4,864
2008	105,250	102,297	2,953	91,420	89,092	2,328	11,680	10,541	1,139	6,053
2009	117,597	114,179	3,418	100,522	97,642	2,880	15,725	14,622	1,103	6,038
2010	122,138	118,367	3,771	107,142	103,869	3,273	14,461	13,431	1,030	8,160
2011	123,293	118,281	5,012	108,714	104,575	4,139	15,956	15,051	905	6,185
2012	131,154	127,052	4,102	113,332	110,003	3,329	16,835	15,685	1,150	6,119
2013	147,148	142,390	4,758	129,017	126,610	2,407	17,217	16,022	1,195	7,483
2014	143,918	139,805	4,113	129,159	125,592	3,567	17,672	16,150	1,522	7,042
2015	153,738	147,018	6,720	132,829	127,354	5,475	18,361	16,969	1,392	7,892
2016	188,628	179,631	8,997	162,176	154,404	7,772	22,786	21,377	1,409	9,369
2017	253,846	243,497	10,349	226,226	217,413	8,813	25,250	23,800	1,450	9,246
2018	239,923	229,294	10,629	217,727	208,314	9,413	22,343	20,622	1,721	11,961
2019	292,335	279,295	13,040	260,886	249,289	11,597	27,472	26,045	1,427	18,523
2020 ^{4/}	125,130	120,737	4,393	107,324	103,246	4,078	8,301	7,980	321	7,491
2021	314,910	292,236	22,674	283,430	n. d.	n. d.	23,270	22,606	664	17,168
2022	363,062	n. d.	n. d.	339,870	n. d.	n. d.	27,468	26,805	663	24,940
2023 ^{5/}	183,906	n. d.	n. d.	170,355	n. d.	n. d.	6,848	6,773	75	10,154

1/ A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal; solo comprende las solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Infomex, no así las solicitudes que ingresan por otros medios a sujetos obligados que no pertenecen a la APF.

2/ Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

3/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

4/ Cifras al 30 de junio, presentadas en el Segundo Informe de Gobierno, debido a que no se cuenta con actualización por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

5/ Cifras al 30 de junio, presentadas en las estadísticas semanales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

n. d. No disponible, debido a que no se cuenta con actualización por parte del INAI, encargado de la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema Infomex. A partir del mes de septiembre de 2021 SISA 2.0.

Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional

Órgano Jurisdiccional	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados
Suprema Corte de Justicia de la Nación	17,044	16,986	15,193	25,284	21,443	13,894	12,045	15,879	13,483	16,784	16,263	
Constitucional	606	490	567	1,133	1,065	845	764	941	994	995	1,044	
Penal	1,448	1,675	1,441	1,768	2,004	893	1,021	757	850	645	614	
Civil	1,513	1,828	1,548	2,531	2,729	1,487	1,639	972	1,115	917	891	
Administrativa	2,651	3,502	3,254	4,473	4,901	2,427	2,577	2,522	2,531	2,091	2,022	
Laboral	1,375	1,661	1,258	1,880	2,090	810	856	620	643	570	550	
Electoral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	28	
Otros ^{1/}	118	67	142	207	189	162	155	137	151	192	195	
No especificado ^{2/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros ingresos ^{3/}	9,333	7,763	6,983	13,292	8,465	7,270	5,033	9,930	7,199	11,329	10,919	
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	9,662	9,544	18,174	8,123	7,785	14,525	14,556	18,302	18,062	14,166	14,066	
Electoral	9,548	9,449	18,047	8,010	7,656	14,409	14,473	18,055	17,866	13,802	13,710	
Laboral	114	95	127	113	129	116	83	247	196	364	356	
Tribunales colegiados de circuito	426,932	403,948	425,002	447,851	454,482	237,373	266,717	384,701	340,653	482,892	432,947	
Penal	51,270	50,102	53,304	47,570	49,939	26,083	28,317	39,088	36,208	48,552	45,414	
Civil	102,291	97,380	106,515	114,209	111,446	63,180	67,884	90,920	85,234	118,794	107,034	
Administrativa	169,509	156,373	159,841	170,278	174,788	88,552	104,637	157,512	135,957	204,420	181,187	
Laboral	103,862	100,093	105,342	115,794	118,309	59,558	65,879	97,181	83,254	111,126	99,312	
Tribunales unitarios de circuito	32,337	33,700	32,111	30,112	30,675	15,393	16,527	22,443	21,977	23,011	23,890	
Penal	24,506	25,799	23,516	20,916	21,691	11,449	12,033	15,943	15,548	16,494	16,999	
Civil	7,693	7,763	8,487	9,096	8,880	1,582	1,717	2,473	2,537	2,583	2,661	
Administrativa	135	135	107	98	102	40	40	63	69	80	76	
Otra ^{4/}	3	3	1	2	2	2,322	2,737	3,964	3,823	3,854	4,154	
Juzgados de distrito	591,564	614,024	583,005	627,827	623,801	413,309	363,583	627,291	607,624	711,455	739,906	
Penal	160,211	168,359	147,120	136,733	138,642	93,403	84,809	121,924	124,804	135,966	138,933	
Civil	102,872	103,327	109,026	115,079	114,196	67,433	61,054	104,247	101,483	121,855	122,319	
Administrativa	170,546	187,527	167,722	188,555	184,347	133,331	112,765	211,805	195,034	228,238	251,155	
Laboral	116,089	114,274	128,352	144,458	143,304	83,840	75,233	143,957	143,975	181,587	181,085	
Mercantil	41,846	40,537	41,109	43,002	43,312	35,302	29,722	45,358	42,328	43,809	46,414	
Centros de Justicia Penal Federal ^{5/}				68,596	39,030	23,194	12,492	32,394	12,995	38,719	18,063	
Penal				68,596	39,030	23,194	12,492	32,394	12,995	38,719	18,063	

1/ Se refiere a asuntos que fueron registrados en más de una materia.

2/ Se refiere a asuntos en los que se desconoce la materia.

3/ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreesimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

4/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2018, que refiere información del año 2017. La información de 2019 corresponde a la materia Laboral, la de 2020-2021 a las materias Laboral y Mercantil y la de 2022 a la materia Mercantil.

5/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2020, referido a información del año 2019.

6/ A partir de 2022 incluye la información de Tribunales Unitarios de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación.

n.a. No aplica

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2017 a 2023.

Averiguaciones previas y personas consignadas ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reingresos ^{3/}	Despachadas ^{4/}							Consignación	Consignatas ^{6/}	En trámite ^{7/}	Personas consignadas ^{8/}
				Total	Acumuladas	Reserva	Incompletencias	NEAP ^{5/}	Consignación					
									Con detenido	Sin detenido				
2009	40,691	131,582	6,135	142,183	1,256	26,400	14,794	61,009	18,012	20,712	103,711	36,226	38,724	
2010	35,539	132,227	7,188	138,895	1,485	25,716	13,310	51,651	21,668	25,065	93,547	36,054	46,733	
2011	35,990	133,045	10,809	135,870	1,430	26,384	12,796	46,731	22,671	25,858	90,721	43,967	48,529	
2012	44,636	125,328	9,968	118,288	1,328	24,059	11,992	37,481	19,513	23,915	76,776	61,643	43,428	
2013	62,303	98,189	12,632	109,758	1,727	33,538	15,039	27,706	11,484	20,264	78,228	63,364	31,748	
2014	63,734	97,823	12,888	105,721	1,776	33,131	16,995	23,860	12,145	17,814	77,171	68,727	29,959	
2015	69,424	88,141	13,973	96,073	1,736	31,984	15,867	22,207	8,797	15,482	98,120	75,454	24,279	
2016	76,141	30,063	10,392	74,310	1,281	32,273	10,414	20,100	2,211	8,031	62,277	42,275	10,242	
2017 ^{9/}	42,643	1,499	76,762	102,918	556	15,731	2,598	81,245	3	2,785	99,427	17,986	2,788	
2018	18,204	282	57,967	61,969	163	1,162	725	58,954	1	964	60,862	14,484	965	
2019	15,094	111	77,516	79,288	279	519	4,790	73,309	2	389	71,282	13,433	391	
2020	13,621	19	74,753	75,734	60	69	323	75,149	0	133	75,511	12,659	133	
2021	14,616	43	55,283	57,704	37	1,482	172	55,824	0	189	58,790	12,239	189	
2022	12,750	41	13,557	14,304	53	317	67	13,727	1	139	13,909	12,044	140	
2023 ^{p/}	12,060	21	455	1,506	18	1	22	1,434	0	31	1,455	11,030	31	

1/ La disminución en el inicio de las averiguaciones previas, corresponde con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la Fiscalía General de la República.

3/ Se refiere a las averiguaciones previas que se reingresan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

5/ Corresponde a las averiguaciones previas despachadas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, ya sea al agente del Ministerio Público de la Federación, auxiliar del C. Fiscal General, o al Delegado, o a la subdelegación de consignaciones; a efecto de que se autorice la determinación.

7/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y los reingresos, menos el total de despachadas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las averiguaciones previas entre los responsables de su seguimiento (averiguaciones previas aún sin despachar).

8/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

9/ Los datos de 2017, reflejan una baja considerable de las averiguaciones previas debido a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

p/ Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta diciembre de 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Carpetas de investigación ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reactivadas ^{3/}	Atendidas										En trámite ^{10/}	
				Total	Acumuladas	Archivo Temporal	Incompletencias ^{4/}	NEAP ^{5/}	Abstención de investigar ^{6/}	Criterio de oportunidad ^{7/}	Acuerdo reparatorio ^{8/}	Judicializadas ^{9/}			
												Total	Con detenido		Sin detenido
2014	0	236	0	21	0	0	0	0	0	n. d.	n. d.	21	21	0	212
2015	210	7,725	94	4,379	274	1,248	618	1,209	8	1	n. d.	1,021	571	450	3,650
2016	3,599	55,150	2,044	28,944	923	8,601	5,002	7,292	162	32	n. d.	6,932	3,137	3,795	31,926
2017	32,247	94,536	7,781	98,381	1,542	26,916	10,043	40,100	4,042	327	482	14,929	5,610	9,319	36,380
2018	36,164	112,635	17,601	127,158	1,756	44,726	8,934	45,342	7,910	720	961	16,809	6,120	10,689	39,284
2019	39,223	98,285	34,469	129,897	2,658	43,744	9,987	51,223	4,326	530	780	16,649	7,187	9,462	42,080
2020	42,044	78,463	40,849	119,011	1,603	25,246	8,665	64,418	2,347	446	720	15,566	6,405	9,161	42,345
2021	43,207	77,594	89,522	172,221	2,652	19,048	10,781	116,553	3,023	360	1,349	18,455	7,861	10,594	38,102
2022	38,317	77,652	25,523	106,509	2,544	4,145	9,987	68,288	2,434	295	1,642	17,174	8,324	8,850	34,983
2023 ^{p/}	34,952	40,294	5,403	42,168	977	1,352	4,181	25,990	824	121	691	8,032	4,082	3,950	38,481

1/ Los datos se registraron a partir del inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en noviembre de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la Fiscalía General de la República.

3/ Se refiere a las carpetas de investigación que se reactivan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Considera la incompetencia externa e interna.

5/ Corresponde a las carpetas de investigación atendidas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos establecen que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado.

7/ Una vez realizadas las investigaciones necesarias con o sin control judicial, puede darse el criterio de oportunidad, previa reparación del daño o por la falta de interés de la víctima u ofendido.

8/ Tiene como fin la extinción penal previo cumplimiento del acuerdo reparatorio celebrado entre la víctima u ofendido y el imputado a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la supervisión del Ministerio Público de la Federación, o el Juez de Control, en razón de delitos no graves, culposos o patrimoniales cometidos sin violencia.

9/ Se refiere a las carpetas de investigación atendidas que resultaron en el ejercicio de la acción penal.

10/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y las reactivadas, menos el total de atendidas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las carpetas de investigación entre los responsables de su seguimiento (carpetas de investigación aún sin despachar).

n. d. No disponible.

p/ Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común ^{1/}

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros penitenciaris existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121,135	154,765	41,647	113,118	63,724	11,917	51,807	91,041	29,730	61,311
2005	455	159,628	205,821	51,471	154,350	87,844	18,082	69,762	117,977	33,389	84,588
2010	429	181,876	219,027	43,622	175,405	91,297	21,920	69,377	127,730	21,702	106,028
2011	418	187,752	230,943	47,816	183,127	99,730	25,476	74,254	131,213	22,340	108,873
2012	419	194,062	239,089	49,427	189,662	98,414	24,801	73,613	140,675	24,626	116,049
2013	389	197,993	246,334	48,723	197,611	103,589	25,181	78,408	142,745	23,542	119,203
2014	387	203,254	255,638	48,871	206,767	107,295	24,831	82,464	148,343	24,040	124,303
2015	389	208,905	247,488	47,712	199,776	102,740	24,381	78,359	144,748	23,331	121,417
2016	377	217,868	217,868	41,901	175,967	82,579	20,957	61,622	135,289	20,944	114,345
2017	358	212,082	204,617	37,141	167,476	78,919	17,569	61,350	125,698	19,572	106,126
2018	308	217,580	197,988	32,775	165,213	75,030	14,377	60,653	122,958	18,398	104,560
2019	300	217,554	200,936	29,198	171,738	75,287	11,444	63,843	125,649	17,754	107,895
2020	289	217,094	214,231	28,085	186,146	89,130	11,949	77,181	125,101	16,136	108,965
2021	288	217,042	222,369	28,652	193,717	92,574	13,064	79,510	129,795	15,588	114,207
2022	284	217,671	228,530	29,521	199,009	91,821	13,263	78,558	136,709	16,258	120,451
2023 ^{p/}	284	217,444	232,807	30,250	202,557	93,498	13,378	80,120	139,309	16,872	122,437

^{1/} Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centros penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida ^{1/}				Condena condicional ^{3/}	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad ^{6/}
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal ^{2/}		A internos ^{4/}	A servidores públicos ^{5/}	
2000	397	44	1,589	25	9,229	847	1,038	370
2010	567	1,520	764	52	4,803	6,755	19,089	65
2011	312	1,080	565	27	2,206	8,656	27,386	21
2012	154	467	581	17	3,912	5,976	24,207	33
2013	105	466	603	19	7,341	13,539	21,765	226
2014	25	7	116	2	6,202	14,870	17,227	461
2015	72	0	200	1	4,925	64,485	21,598	643
2016	67	0	200	1	1,693	72,928	44,234	220
2017	59	636	20	0	4,797	71,292	40,030	131
2018	57	594	12	0	4,275	55,851	46,669	136
2019	15	154	13	0	3,134	21,584	11,875	58
2020	10	64	4	0	2,184	32,701	39,087	88
2021	5	28	9	0	2,985	12,297	6,693	161
2022	17	106	2	0	4,571	17,415	53,502	142
2023 ^{p/}	0	1	0	0	2,200	6,425	17,113	77

^{1/} Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas del 2010 a junio de 2016, fecha en que entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal, corresponden al Sistema Penitenciario Federal, a partir de esa fecha las cifras correspondientes a Beneficios son reportadas por la Autoridad Judicial al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

^{2/} La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

^{3/} Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal.

^{4/} Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESO de manera mensual. En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad.

^{5/} A partir de 2016 se considera que una persona servidora pública pudo haber asistido a más de un curso.

^{6/} Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. A partir de 2014, corresponde a las personas liberadas que reciben servicios asistenciales de la Dirección de Reinserción Social por el Empleo, adscrita a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del OADPRS y que al cierre del periodo desempeñan una actividad laboral remunerada.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	75,906.2	82,917.6	102,659.4	118,782.6	141,652.3	153,752.6	185,920.4	197,925.9	201,194.5	229,764.9	248,176.8	257,190.9	251,584.9	272,009.6	289,192.5	302,562.7	321,121.3	330,985.6	348,792.2
Ramos Autónomos ^{3/}	22,221.3	24,651.7	25,927.6	30,851.4	31,429.8	33,869.1	37,878.1	41,927.1	45,413.5	51,203.2	53,316.2	60,435.3	62,833.4	67,818.9	66,266.9	83,559.5	89,539.5	93,093.9	98,494.1
Poder Ejecutivo Federal	53,684.9	58,265.9	76,731.8	87,931.2	110,222.5	119,883.5	148,042.3	155,998.8	155,781.0	178,561.7	194,860.6	196,735.6	188,751.5	204,190.8	222,925.6	219,003.2	231,581.8	237,894.7	250,298.0

^{1/} De 2005 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Nacional. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluye las funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

^{2/} Cifras del presupuesto aprobado.

^{3/} Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Para el PEF 2020, incluye los recursos de la Fiscalía General de la República.

Fuente: De 2005 a 2022, datos de la Cuenta Pública. Para 2023, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	2022	2023 ^{3/}
Total	7,060.6	6,585.6	8,861.4	9,130.3	9,503.1	9,797.0	10,150.5	10,473.2	9,087.8	9,022.5	9,040.4	9,371.8	9,606.9	9,938.8	10,384.9	11,379.6
Recursos federales	5,213.9	5,000.0	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,989.5	6,989.5	7,202.8	7,436.5	7,687.9	7,980.0	8,778.1
FASP ^{1/}																
Recursos estatales	1,846.7	1,585.6	1,944.6	2,006.0	2,129.4	2,165.2	2,228.9	2,282.2	2,087.8	2,033.0	2,050.9	2,169.0	2,170.4	2,250.9	2,404.9	2,601.6

^{1/} Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal. A partir de 2017 los recursos federales canalizados a través del FASP difieren de lo aprobado en el PEF, debido a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF-18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF; así como transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establezca la SHCP. En 2017 y 2018, se transfirieron en cada año 10.5 millones de pesos, 7 millones de pesos para fiscalización y 3.5 millones de pesos para la evaluación del desempeño, en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023: 7.21, 7.44, 7.68, 7.98 y 8.76 millones de pesos, respectivamente, para la fiscalización.

^{2/} Con fecha 21 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 9,815,716.0 pesos.

^{3/} Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <https://met.sesnsp.net/>, sobre el Anexo 2 del Acuerdo 03/XL VIII/22, del CNSP, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2006		2007		2008	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	6,678.0	6,677.8	6,653.3	6,644.3	8,056.9	8,047.4
Profesionalización	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	586.1
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3,158.6	3,158.5	3,142.6	3,142.6	4,012.8	4,006.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	1,156.4	1,156.3	1,138.1	1,129.6	1,373.3	1,370.1
Combate al Narcomenudeo ^{3/}	1,327.6	1,327.6	1,443.8	1,443.3	1,625.3	1,625.1
Participación de la comunidad	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	138.3	138.3	141.7	141.7	193.1	193.0
Operativos conjuntos	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular ^{4/}	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

1/ De 2006 a 2008 los rubros de gasto se denominaban "Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

4/ Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	8,975.3	8,919.6	8,861.4	8,815.7	9,130.3	8,957.3
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4,755.5	4,713.5	4,812.7	4,796.2	4,492.8	4,397.3
Prevención del delito y participación ciudadana	205.9	205.1	199.9	199.0	247.6	243.3
Desarrollo institucional	331.8	331.4	437.9	431.6	557.8	530.2
Sistema Penitenciario	358.5	351.5	347.6	340.5	497.8	489.6
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.1	255.9	127.0	127.0
Plataforma México	2,827.5	2,822.1	2,668.0	2,653.9	3,065.4	3,028.5
Indicadores de medición	122.2	122.1	139.2	138.6	141.9	141.4

1/ En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a partir de 2009. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del FASP más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,503.1	9,158.8	9,797.0	9,349.8	10,150.5	9,572.6	10,473.2	9,938.2
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	194.8	182.2	245.7	229.0	236.1	217.1	248.0	218.4
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	819.6	760.4	778.6	729.3	655.7	592.3	600.2	555.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	764.6	737.2	683.2	642.7	574.4	534.0	683.6	638.7
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	185.6	185.5	266.7	263.6	441.5	430.0	468.6	458.7
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE´S)	134.2	131.7	123.4	118.0	48.7	46.6	42.8	42.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.4	162.7	98.4	98.3	39.5	35.5	54.9	53.7
Acceso a la Justicia para la Mujeres	134.9	126.8	144.3	123.6	175.2	163.0	133.6	112.9
Nuevo Sistema de Justicia Penal	409.0	378.1	701.0	663.4	1,087.3	965.9	996.9	903.5
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	758.8	706.0	771.6	705.9	823.2	762.4	857.2	788.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,069.3	1,059.1	1,213.7	1,178.0	1,297.3	1,245.1	1,253.0	1,186.5
Sistema Nacional de Información	899.1	885.3	393.5	380.7	496.1	481.6	388.8	372.9
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	591.3	587.1	793.5	782.7	765.0	745.1	1,082.5	1,067.1
Registro Público Vehicular	229.4	202.1	171.9	151.9	203.7	185.4	273.3	257.1
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	12.8	8.4	10.8	10.5	3.8	3.3	0.2	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	144.7	142.5	186.3	181.4	173.9	169.5	179.2	169.0
Genética Forense ^{3/}			277.1	270.1	205.2	200.7	117.5	104.5
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2,991.6	2,903.7	2,937.3	2,820.7	2,923.9	2,795.1	3,092.9	3,008.1

1/ En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas ejercen los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos.

3/ El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2016		2017		Concepto	2016		2017	
	Auto- rizado	Ejer- cido	Auto- rizado	Ejer- cido		Auto- rizado	Ejer- cido	Auto- rizado	Ejer- cido
Total ^{2/}	9,087.8	8,491.4	9,022.5	8,483.8					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	360.3	317.1	277.2	261.9	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	406.6	380.4	494.8	461.5
Desarrollo. Profesionalización y Certificación Policial	1,451.2	1,314.2	1,506.4	1,355.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	783.2	727.0	756.3	705.2
Tecnologías. Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,450.8	3,289.7	3,386.5	3,204.1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	670.3	637.8	678.9	644.5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	814.1	764.8	584.0	564.5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.3	330.1	433.9	423.0
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	654.5	590.4	734.2	705.7	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	4.3	4.3	25.8	22.4
					Seguimiento y Evaluación ^{3/}	145.2	135.6	144.5	135.1

1/ En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercicios.

3/ Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2018		2019		Concepto	2018		2019	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,040.4	8,639.3	9,371.8	9,033.0					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	299.9	281.6	262.2	253.4	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	537.0	519.2	608.4	591.6
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	1,485.1	1,367.6	1,426.2	1,332.7	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	840.4	798.9	1,037.7	994.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	3,560.2	3,459.2	3,712.3	3,622.6	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	710.4	678.1	647.8	632.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	340.1	317.5	407.4	390.0	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	487.5	463.3	441.3	432.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	597.0	584.4	624.0	590.6	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	29.6	27.7	52.2	49.3
						153.2	141.8	152.3	143.7

^{1/} En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Para 2018 cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2020		2021 ^{2/}		2022		Concepto	2020		2021		2022	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{3/}	9,606.9	9,190.0	9,938.8	9,568.6	10,384.9	10,084.2							
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.7	0.0	12.5	10.6	15.5	13.6	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	774.0	741.3	521.3	493.5	675.6	637.9
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	1,220.0	1,117.1	1,338.8	1,284.4	1,516.2	1,447.6	Sistema Nacional de Información.	2,329.8	2,174.7	2,446.7	2,357.0	2,173.8	2,096.2
Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	4,552.1	4,454.9	4,871.0	4,726.1	5,127.5	5,045.3	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE).	295.3	287.2	266.0	256.7	281.8	271.7
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	274.4	264.7	323.3	290.6	432.9	419.2	Seguimiento y Evaluación. ^{4/}	160.6	150.1	159.2	149.7	161.6	152.7

^{1/} En el acuerdo 04/XLV/19 de la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 18 de diciembre de 2019, se modificaron los programas con prioridad nacional.

^{2/} Con fecha 21 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 9,815,716.00 (Nueve millones ochocientos quince mil setecientos dieciséis pesos 00/M.N.).

^{3/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{4/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2023.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2023 ^{B/}	
	Autorizado	Ejercido
Total	11,379.6	1,099.0
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	1,695.2	18.8
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	1,472.1	195.1
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	3,766.2	470.6
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	109.2	0.6
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	258.8	51.9
Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	229.0	22.3
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	792.4	12.0
Sistema Nacional de Información.	2,883.3	290.4
Seguimiento y Evaluación de los Programas. ^{2/}	173.4	37.3

^{1/} Para 2023 los Programas con Prioridad Nacional (PPN) se modificaron por medio del Acuerdo 06/XLVIII/22 de la XLVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 2 de diciembre de 2022.

^{2/} Se incluye "Seguimiento y Evaluación" en este apartado, dado que la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total, con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; aun cuando no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

^{B/} Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento.

Recursos humanos en seguridad pública ^{1/}

(Número de elementos)

Año	Total	Policía Federal ^{2/}	Guardia Nacional ^{3/}	Prevención y Readaptación Social	Servicio de Protección Federal ^{4/}	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{5/}	Coordinación Nacional Antisecuestro	Centro Nacional de Prevención de Desastres	Centro Nacional de Inteligencia	Personal de Unidades Centrales
2010	47,361	35,464		5,765	3,766	521				1,845
2011	50,992	36,995		6,887	4,439	509				2,162
2012	51,950	36,940		8,080	4,247	517				2,166
2013	52,941	36,442		10,281	4,646	513				1,059
2014	55,756	38,634		11,171	4,466	472				1,013
2015	55,855	38,654		11,368	4,434	433				966
2016	54,426	37,778		10,922	4,310	480				936
2017	54,056	37,861		10,691	4,154	465				885
2018	52,924	37,297		10,021	4,221	457				928
2019	68,923	43,180	446	13,763	5,055	501	90	183	3,467	2,238
2020	65,223	2,454	37,664	13,512	5,689	399	90	182	3,375	1,858
2021	63,731	1,214	37,478	13,476	5,689	385	90	182	3,359	1,858
2022	63,731	1,214	37,478	13,476	5,689	385	90	182	3,359	1,858
2023 ^{6/}	62,502	0	37,478	13,476	5,674	385	90	182	3,359	1,858

^{1/} Hasta 2012 se refiere a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. De 2013 a 2018 a la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se reportan datos a partir del año en que inició su registro.

^{2/} En junio de 2023 se reubicaron a Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las últimas 1,214 plazas permanentes subsistentes en la PF registradas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

^{3/} Mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El segundo transitorio señala que la Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República. Plazas en firme en el inventario del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP. No se considera al personal comisionado de la SEDENA y Marina.

^{4/} A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal. Plazas permanentes en firme autorizadas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

^{5/} En 2005 fue un Organismo Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. Del 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2018, dependió de la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018, mediante decreto del 30 de noviembre se resectoriza a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{6/} Cifras definitivas al 30 de junio de 2023, con plazas en firme del inventario de plazas permanentes registrado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total ^{2/}		Código Penal Federal (CPF) ^{3/}							
	Cifras absolutas ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Contra la salud		Servidores públicos ^{5/}		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia ^{6/}		Patrimoniales ^{7/}	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2011	133,045	115.3	42,747	37.1	3,352	2.9	1,557	1.3	16,988	14.7
2012	125,328	107.2	27,870	23.8	3,755	3.2	1,661	1.4	17,669	15.1
2013	98,189	82.9	8,836	7.5	3,672	3.1	2,074	1.8	20,800	17.6
2014	98,059	81.8	7,757	6.5	4,952	4.1	2,416	2.0	23,301	19.4
2015	95,727	78.9	8,689	7.2	4,580	3.8	2,468	2.0	22,935	18.9
2016	85,213	69.4	6,219	5.1	4,575	3.7	2,698	2.2	20,138	16.4
2017	96,035	77.4	6,324	5.1	3,602	2.9	2,668	2.2	36,670	29.6
2018	112,917	90.1	6,432	5.1	2,331	1.9	4,001	3.2	51,424	41.0
2019	98,396	77.7	7,513	5.9	4,751	3.8	5,078	4.0	22,018	17.4
2020	78,482	61.4	7,876	6.2	3,831	3.0	4,249	3.3	18,598	14.6
2021	77,637	60.2	7,021	5.4	4,172	3.2	5,513	4.3	17,244	13.4
2022	77,693	59.7	5,919	4.5	4,298	3.3	4,991	3.8	18,854	14.5
2023 ^{p/}	40,315	30.7	3,595	2.7	1,909	1.5	2,497	1.9	9,201	7.0

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2011 las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Son los principales delitos. A partir de 2011 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2023 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

7/ A partir de 2019, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), ya no se incluye dentro de patrimoniales del Código Penal Federal (CPF).

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos ^{5/}	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros ^{2/}		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración ^{3/}		Código Fiscal de la Federación (CFF) ^{4/}			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}
2011	4,000	3.5	19,215	16.7	1,223	1.1	6,678	5.8	37,285	32.3
2012	4,893	4.2	19,015	16.3	775	0.7	7,568	6.5	42,122	36.0
2013	4,241	3.6	17,908	15.1	927	0.8	4,415	3.7	35,316	29.8
2014	2,563	2.1	17,453	14.6	937	0.8	3,659	3.1	35,021	29.2
2015	3,269	2.7	15,353	12.7	1,202	1.0	4,117	3.4	33,114	27.3
2016	4,316	3.5	12,428	10.1	801	0.7	3,440	2.8	30,598	24.9
2017	8,099	6.5	13,671	11.0	497	0.4	3,307	2.7	21,197	17.1
2018	10,221	8.2	13,837	11.0	764	0.6	2,878	2.3	21,029	16.8
2019	7,877	6.2	14,755	11.7	1,369	1.1	2,264	1.8	32,771	25.9
2020	5,406	4.2	14,416	11.3	672	0.5	2,183	1.7	21,251	16.6
2021	4,175	3.2	13,517	10.5	1,681	1.3	1,733	1.3	22,581	17.5
2022	3,362	2.6	14,343	11.0	1,648	1.3	1,421	1.1	22,857	17.6
2023 ^{p/}	1,286	1.0	7,532	5.7	463	0.4	773	0.6	13,059	10.0

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito". Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero, Otros delitos del Código Penal Federal (CPF). Asimismo, incluye los delitos en contra de la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Otras Leyes Especiales. A partir de 2019 se incluye los delitos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), que se incluyeron dentro de los delitos electorales del Código Penal Federal (CPF) así como Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), que se consideraban dentro de patrimoniales del CPF.

6/ Los cálculos para el periodo 2011-2023 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o la Fiscalía General de la República.



Principales delitos del fuero común registrados 1/ (Continúa)

Año	Total		Robo total		Lesiones 2/		Daño a la propiedad		Amenazas		Fraude		Extorsión	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/
2013	1,704,886	1,439.3	684,233	577.6	200,496	169.3	124,033	104.7	66,005	57.4	67,874	57.3	8,213	6.9
2014	1,624,399	1,354.4	614,131	512.0	192,929	160.9	115,999	96.7	71,943	60.0	61,966	51.7	5,780	4.8
2015	1,670,378	1,376.5	659,339	543.3	206,982	170.6	117,751	97.0	68,110	56.1	60,344	49.7	6,064	5.0
2016	1,753,809	1,429.2	688,807	561.3	193,867	158.0	119,234	97.2	75,069	61.2	60,201	49.1	5,734	4.7
2017	1,929,509	1,555.5	796,475	642.1	201,503	162.4	127,083	102.5	81,690	65.9	61,447	49.5	6,147	5.0
2018 4/	1,989,935	1,587.8	810,602	646.8	198,537	158.4	132,692	105.9	89,788	71.6	66,248	52.9	6,721	5.4
2019 4/	2,071,178	1,636.3	766,096	605.2	210,546	166.3	135,779	107.3	110,092	87.0	76,832	60.7	8,734	6.9
2020 4/	1,841,192	1,440.8	604,275	472.9	182,000	142.4	116,479	91.1	104,339	81.6	73,583	57.6	7,960	6.2
2021 4/	2,044,248	1,585.0	609,340	472.5	200,959	155.8	137,986	107.0	119,891	93.0	95,207	73.8	8,828	6.8
2022	2,141,956	1,646.2	609,634	468.5	216,808	166.6	148,315	114.0	135,713	104.3	103,940	79.9	10,343	7.9
2023 p/	1,100,463	838.6	293,205	223.4	114,502	87.3	77,583	59.1	72,412	58.2	55,566	42.3	5,056	3.9

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, a partir de esa fecha las cifras corresponden a la metodología vigente. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías, actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses o años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2013-2023 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2018, 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados 1/ (Concluye)

Año	Homicidio 4/		Doloso		Culposo		Violación		Secuestro		Despojo		Otros delitos 3/	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/
2013	34,576	29.2	18,106	15.3	16,470	13.9	13,544	11.4	1,688	1.4	21,400	18.1	480,824	405.9
2014	32,415	27.0	15,526	12.9	16,889	14.1	12,653	10.5	1,395	1.2	20,589	17.2	494,599	412.4
2015	32,922	27.1	16,921	13.9	16,001	13.2	12,282	10.1	1,070	0.9	21,652	17.8	483,862	398.7
2016	35,946	29.3	20,606	16.8	15,340	12.5	12,956	10.6	1,131	0.9	21,326	17.4	539,538	439.7
2017	41,861	33.7	25,559	20.6	16,302	13.1	12,880	10.4	1,149	0.9	24,324	19.6	574,950	463.5
2018 5/	44,485	35.5	29,095	23.2	15,390	12.3	15,322	12.2	1,330	1.1	25,618	20.4	598,592	477.6
2019 5/	44,877	35.5	29,500	23.3	15,377	12.1	17,342	13.7	1,330	1.1	28,435	22.5	671,115	530.2
2020 5/	43,275	33.9	28,838	22.6	14,437	11.3	16,543	12.9	833	0.7	28,584	22.4	663,321	519.1
2021 5/	43,976	34.1	28,278	21.9	15,698	12.2	16,437	12.9	627	0.5	32,608	25.3	773,637	599.8
2022	42,888	33.0	26,279	20.2	16,609	12.8	23,100	17.8	506	0.4	30,961	23.8	819,748	630.0
2023 p/	21,142	16.1	12,776	9.7	8,366	6.4	12,134	9.2	216	0.2	15,744	12.0	432,903	329.9

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, a partir de esa fecha las cifras corresponden a la metodología vigente. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías, actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses o años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Para el periodo 2013-2017 comprende los delitos de: abuso de confianza, estupro, otros sexuales y resto de los delitos, conforme a la clasificación del formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Para 2018-2023 se incluyen los delitos: feminicidio, aborto, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, tráfico de menores, rapto, otros delitos que atentan contra la libertad personal, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, incesto, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, abuso de confianza, otros delitos contra el patrimonio, violencia familiar, violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, otros delitos contra la familia, omisión de menores, trata de personas, otros delitos contra la sociedad, allanamiento de morada, evasión de presos, falsedad, falsificación, contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, electorales y otros delitos del fuero común, de acuerdo a la clasificación de delitos del formato CNSP/38/15.

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2023 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2018, 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Continúa)

Año	Total		Lesiones ^{2/}		Homicidio ^{2/}		Extorsión		Corrupción de menores		Secuestro	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	43,951	36.6	n.d.	n.d.	35,957	30.0	6,156	5.1	n.d.	n.d.	1,838	1.5
2015	44,248	36.5	n.d.	n.d.	36,626	30.2	6,298	5.2	n.d.	n.d.	1,324	1.1
2016	47,434	38.7	n.d.	n.d.	40,187	32.7	5,861	4.8	n.d.	n.d.	1,386	1.1
2017	54,944	44.3	n.d.	n.d.	47,274	38.1	6,280	5.1	n.d.	n.d.	1,390	1.1
2018 ^{4/}	318,742	254.3	219,288	175.0	51,076	40.8	6,895	5.5	2,044	1.6	1,560	1.2
2019 ^{4/}	346,270	273.6	235,530	186.1	52,442	41.4	9,003	7.1	2,463	1.9	1,629	1.3
2020 ^{4/}	315,565	246.9	206,820	161.8	51,445	40.3	8,380	6.6	2,664	2.1	1,047	0.8
2021 ^{4/}	342,301	265.4	226,762	175.8	51,328	39.8	9,408	7.3	2,850	2.2	815	0.6
2022	366,975	282.0	246,173	189.2	50,184	38.6	11,042	8.5	3,371	2.6	724	0.6
2023 ^{5/}	192,965	147.0	130,163	99.2	24,930	19.0	5,401	4.1	1,651	1.3	359	0.3

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5 que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2023 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2018, 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

n.d. No disponible.

5/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Concluye)

Año	Trata de personas		Feminicidio		Aborto		Rapto		Tráfico de menores		Otros delitos ^{2/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2015	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2016	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2017	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2018 ^{4/}	584	0.5	919	0.7	618	0.5	165	0.1	41	0.03	35,552	28.4
2019 ^{4/}	683	0.5	967	0.8	725	0.6	134	0.1	30	0.02	42,664	33.7
2020 ^{4/}	681	0.5	975	0.8	635	0.5	161	0.1	23	0.02	42,734	33.4
2021 ^{4/}	753	0.6	1,018	0.8	728	0.6	155	0.1	32	0.02	48,452	37.6
2022	936	0.7	975	0.7	933	0.7	118	0.1	15	0.01	52,504	40.4
2023 ^{5/}	488	0.4	438	0.3	510	0.4	49	0.0	6	0.00	28,970	22.1

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5 que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende las presuntas víctimas de otros delitos que atentan contra la sociedad, la libertad personal, la vida y la integridad corporal.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2023 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2018, 2019 y 2020 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

n.d. No disponible.

5/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo ^{1/}

Causa de la defunción	2021				2022 ^{p/}			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total nacional	35,700	31,263	4,002	435	32,223	27,839	3,800	584
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	5	2	3	0	5	5	0	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	2	1	1	0	0	0	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	4	2	2	0	4	2	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	14	8	5	1	4	4	0	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	1	1	0	0	2	0	2	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	14	8	6	0	10	7	3	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2,624	2,016	583	25	2,378	1,834	527	17
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	83	64	18	1	61	49	12	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	138	128	10	0	186	162	24	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	40	36	4	0	39	36	1	2
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	24,318	21,927	2,302	89	21,547	19,317	2,178	52
X96 Agresión con material explosivo	4	4	0	0	6	5	1	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	255	197	32	26	217	171	37	9
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	0	0	0	0	1	1	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	3,613	3,084	487	42	3,131	2,702	418	11
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	271	230	40	1	225	197	27	1
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	15	11	4	0	12	9	3	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	0	0	0	0	1	1	0	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	7	7	0	0	4	4	0	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	86	78	8	0	67	63	4	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	0	0	0	0	2	0	2	0
Y06 Negligencia y abandono	18	10	8	0	18	5	13	0
Y07 Otros síndromes de maltrato	12	5	7	0	9	7	2	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	26	23	3	0	37	30	7	0
Y09 Agresión por medios no especificados	4,150	3,421	479	250	4,257	3,228	537	492

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09). Para 2021 cifras actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas que incluyen la confronta con la Secretaría de Salud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgra_dl

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales ^{1/}						
	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación	Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación
2001	234,308	185,143	49,165	25,041	8,162	4,173	10,790	180	186	1,550
2002	238,169	188,143	50,026	12,197	1,864	1,106	6,874	91	1,138	1,124
2003	238,447	191,143	47,304	10,861	2,674	740	4,705	289	1,043	1,410
2004	238,459	191,143	47,316	10,582	2,584	799	5,329	385	445	1,040
2005	238,787	191,143	47,644	10,984	2,464	402	5,618	304	432	1,764
2006	244,238	196,767	47,471	9,213	2,353	320	4,640	367	381	1,152
2007	246,742	196,710	50,032	10,196	2,505	325	5,489	365	387	1,125
2008	254,035	202,355	51,680	10,619	2,719	333	5,781	480	350	956
2009	258,992	206,013	52,979	10,690	2,560	116	6,028	364	384	1,238
2010	259,237	206,013	53,224	9,226	2,091	126	4,620	303	314	1,772
2011	263,713	209,716	53,997	12,022	4,910	102	4,737	162	318	1,793
2012	264,182	209,716	54,466	9,664	1,946	89	4,290	268	374	2,697
2013	267,230	212,916	54,314	8,971	1,870	156	5,264	327	204	1,150
2014	268,044	213,076	54,968	9,852	839	39	5,915	297	320	2,442
2015	268,160	213,477	54,683	9,330	2,746	10	2,499	274	337	3,464
2016	268,514	213,477	55,037	15,766	4,866	116	5,311	269	382	4,822
2017	269,986	214,157	55,829	17,464	5,584	39	4,178	309	493	6,861
2018	270,411	214,157	56,254	16,589	4,623	212	4,365	327	499	6,563
2019	274,771	214,157	60,614	15,459	5,134	221	2,683	267	492	6,662
2020	279,577	214,157	65,420	9,749	974	295	3,772	369	500	3,839
2021	284,049	214,157	69,892	9,360	2,523	181	3,202	354	501	2,599
2022	296,055	223,772	72,283	22,694	9,021	182	4,869	361	356	7,905
2023 ^{p/}	297,130	223,772	73,358	26,744	7,830	326	4,768	392	299	13,129

^{1/} Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

^{2/} Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (Miles)	Millas náuticas voladas (Miles)	Kilómetros (Miles) ^{1/}
2001	303,950	292,010	11,940	19,460	8,030	2,530	1,635	2,801	1,420
2005	259,937	248,416	11,521	34,294	3,296	2,209	1,805	2,466	1,046
2006	238,100	226,218	11,882	29,275	2,864	821	1,568	2,056	1,314
2007	243,604	228,218	15,386	85,214	6,282	1,173	1,351	2,066	2,067
2008	285,696	220,520	65,176	61,270	6,188	2,297	1,849	2,664	5,530
2009	377,301	305,938	71,363	53,780	5,310	4,798	1,719	3,261	5,730
2010	254,504	178,648	75,856	72,787	8,095	3,010	1,526	3,117	5,913
2011	278,592	198,948	79,644	74,309	24,881	3,770	1,603	3,029	7,147
2012	282,061	189,360	92,701	78,632	13,150	4,304	1,206	3,081	6,316
2013	229,174	138,360	90,814	27,260	3,209	106	1,121	2,280	3,844
2014	249,957	180,935	69,022	32,551	2,873	n.d.	1,714	2,121	6,458
2015	259,903	190,993	68,910	45,714	3,554	n.d.	983	3,608	4,086
2016	326,321	265,114	61,207	48,915	1,725	n.d.	1,065	2,702	1,157
2017	273,027	211,763	61,264	59,861	2,304	n.d.	815	2,389	1,018
2018	249,315	197,099	52,216	46,952	1,440	n.d.	986	3,236	1,806
2019	176,157	141,536	34,621	24,909	1,192	n.d.	592	2,884	1,275
2020	211,575	158,028	53,547	33,997	573	n.d.	606	2,279	899
2021	258,063	193,333	64,730	47,603	524	n.d.	1,122	2,131	2,767
2022	248,611	174,027	74,584	48,070	2,334	n.d.	1,289	2,505	2,246
2023 ^{p/}	119,572	75,239	44,333	29,937	809	n.d.	552	1,411	1,434

1/ Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

n.d. No disponible, debido a que cesaron este tipo de recorridos.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)			Aseguramientos							Detenidos ^{4/}		
	Total	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos ^{2/}	Armas ^{3/}	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)	(Kilogramos)	(Unidades)							
2001	47,851.6	28,735.1	19,116.5	1,839.4	30.0	516.5	269.6	8,350,246	2,672	8,466	16,581	16,091	490
2005	52,466.1	30,856.9	21,609.2	1,795.7	30.8	276.0	461.7	11,360,933	2,365	5,115	28,651	28,332	319
2006	47,051.4	30,161.5	16,889.9	1,902.1	21.3	123.5	333.8	3,364,815	2,533	4,220	18,914	18,707	207
2007	34,726.2	23,315.7	11,410.5	2,213.4	48.0	307.6	317.2	2,657,002	5,412	9,576	29,381	29,057	324
2008	31,849.5	18,660.2	13,189.3	1,684.0	19.6	217.6	296.0	31,848,106	9,316	21,047	28,630	28,195	435
2009	31,514.3	16,703.5	14,810.8	2,094.7	21.5	816.3	286.0	9,106,275	11,883	32,588	42,142	41,699	443
2010	34,065.7	18,581.4	15,484.3	2,313.4	9.9	1,195.3	373.6	17,382,432	18,781	34,004	32,318	31,893	425
2011	29,819.8	13,430.3	16,389.4	1,798.9	11.3	1,451.9	696.6	1,026,293	37,931	40,406	41,675	41,264	411
2012	24,950.9	9,164.7	15,786.2	1,310.7	3.4	1,615.3	246.6	221,677	28,913	25,799	28,813	28,483	330
2013	20,027.8	5,365.7	14,662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1,227,543	14,428	13,810	20,485	20,104	381
2014	27,701.9	5,806.8	21,895.1	872.3	4.7	1,633.3	421.3	421,011	14,506	12,018	27,376	26,918	458
2015	32,411.2	6,012.1	26,399.2	1,296.2	9.4	1,400.2	645.0	7,784,428	14,797	9,368	25,035	24,631	404
2016	27,915.0	5,478.4	22,436.6	840.9	13.0	225.9	451.8	56,547	11,594	6,198	20,309	19,925	384
2017	33,136.2	4,219.6	28,916.6	406.8	12.4	765.8	329.8	74,903	16,685	7,301	23,634	23,391	243
2018	26,411.4	2,785.9	23,625.6	239.3	16.7	339.4	492.0	59,061	14,050	6,520	20,024	19,800	224
2019	14,619.1	2,775.4	11,843.7	213.3	10.1	358.4	374.2	395,981	16,179	7,532	28,342	28,002	340
2020 ^{5/}	15,331.5	2,903.7	12,427.8	200.3	21.2	71.4	286.1	128,816	10,425	20,433	12,685	12,200	485
2021 ^{6/}	12,203.5	1,040.8	11,162.7	96.3	18.1	207.0	403.1	36,505	11,383	21,242	12,531	11,718	813
2022 ^{7/}	n.d.	n.d.	n.d.	70.8	n.d.	42.3	172.7	55,624.0	8,784.0	23,692.0	12,961.0	12,480	481
2023 ^{p/}	9,628.3	1,189.5	8,438.8	39.1	n.d.	1.3	27.6	18,180.0	6,465.0	11,721.0	8,690.0	8,430	260

1/ Las cifras se obtienen de los reportes que realizan las autoridades federales en el marco de trabajos del Grupo de Coordinación de Esfuerzo Nacional. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

3/ Hasta el 2019, sólo se reportaron armas cortas y largas aseguradas en el ámbito federal. A partir de 2020, se incluyen armas largas, cortas, especiales y otras de las que no se ha podido determinar su tipo, aseguradas en el ámbito federal y estatal.

4/ Comprende a personas puestas a disposición por parte de autoridades federales por la posible comisión de delitos contra la salud en las modalidades de posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; así como, los conexos referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros.

5/ A partir de los distintos procesos de validación/actualización involucrados, las cifras son preliminares. Los datos que se presentan, se obtienen de diferentes fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República, mismos que incluyen los aseguramientos del ámbito federal y estatal.

6/ Para el año 2021, las cifras de marihuana, heroína, psicotrópicos, vehículos, armas, detenidos nacionales y extranjeros, en consideración al informe anterior, presenta un incremento derivado del proceso de validación y actualización de la información.

7/ Las cifras correspondientes al rubro de erradicación, se encuentran en proceso de validación.

n.d. No disponible.

p/ Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{1/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{2/}	Dosis (Millones) ^{3/}
2001	21,725.7	13,697.8	1,335.3	6,358.7	782	37	57	500	1,964	1,896	33,681.2	1,037.5
2005	26,710.3	18,810.2	1,638.2	9,227.7	956	9	30	781	1,656	2,210	45,538.9	1,396.9
2006	28,050.2	15,643.9	1,748.9	7,234.7	903	13	26	674	1,934	1,872	44,545.3	1,544.7
2007	22,952.5	11,258.0	2,070.1	18,443.0	2,517	50	31	879	4,948	3,658	417,027.5	12,777.5
2008	18,394.5	13,186.1	1,532.4	4,023.8	5,373	281	63	767	14,774	6,334	308,426.7	9,975.6
2009	16,018.4	14,718.5	1,943.0	3,309.2	6,980	109	29	736	24,449	8,641	280,117.7	8,990.8
2010	18,001.3	15,330.6	2,013.3	2,579.9	9,241	19	26	585	28,128	9,140	179,699.0	10,015.1
2011	13,262.4	16,300.6	1,655.1	6,982.1	16,012	54	37	565	32,499	12,624	234,833.6	7,479.7
2012	8,944.1	15,689.0	1,192.8	2,951.4	13,766	24	40	366	20,825	10,185	13,219.5	5,970.7
2013	5,121.3	14,613.5	752.7	3,051.6	8,876	19	20	188	9,474	7,040	7,610.8	3,458.2
2014	5,731.0	21,648.0	685.5	1,263.0	8,213	14	8	354	6,529	6,203	9,612.7	3,785.1
2015	5,921.3	26,248.8	1,153.7	5,812.7	9,106	22	8	446	5,503	5,430	13,930.5	4,154.8
2016	5,394.7	22,234.7	758.0	2,755.8	6,035	25	11	326	3,593	4,384	11,555.0	3,624.2
2017	4,168.2	28,750.9	372.8	4,615.2	11,768	19	16	142	5,163	8,986	9,541.9	2,701.3
2018 ^{4/}	2,749.5	23,492.5	229.7	4,343.7	12,169	12	6	108	5,289	8,010	6,577.0	1,777.7
2019 ^{4/}	2,743.6	11,789.7	181.4	7,145.3	7,908	29	12	65	5,487	9,019	6,867.7	1,758.5
2020 ^{4/}	2,894.6	12,408.8	173.6	7,455.2	7,147	17	3	18	5,848	6,661	7,605.6	1,846.1
2021 ^{4/}	1,040.7	11,162.7	69.6	8,040.0	5,682	16	10	15	5,406	6,364	4,133.7	683.7
2022	1,156.5	12,032.7	59.7	11,780.1	6,710	15	3	8	7,911	7,487	4,562.5	759.5
2023 ^{p/}	1,022.6	8,343.74	24.3	5,597.1	4,040	3	6	9	4,416	5,097	3,746	613.2

1/ Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína. Tipo de cambio de 19.9062 pesos por un dólar de los Estados Unidos de América.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

4/ Cifras preliminares. Los datos pueden variar debido a que se encuentran en proceso de validación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas) ^{2/}		Aseguramientos							Personas detenidas ^{3/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{4/}	Dosis (Millones) ^{5/}
2001	35.3	2.2	36.9	19,284.4	10	1	35		3	106	1,765.6	39.8
2005			12.2	21,011.4	5		42		11	119	1,847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10,775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2,593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12,789.4	39		36		94	179	1,858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15,174.7	71		26		77	219	3,318.1	360.1
2010	541.3	146.2	112.3	3,138.1	446		31		1,102	899	1,334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1,374.3	681		31		1,801	1,563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568		30		906	1,291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524		23		922	959	295.7	96.8
2014	27.1	201.3	32.4	1,923.1	777		26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502		22		636	657	97.1	30.5
2016	29.9	37.5	25.5	4,154.0	370		38		270	418	1,086.2	793.8
2017			12.8	5,882.0	330		23		342	311	1,369.0	24.2
2018			2.9	10,718.2	240		62		217	428	2,554.9	33.9
2019	9.8	49.7	26.4	2,992.1	543		69		203	865	809.3	29.2
2020			0.5	1,012.1	163		28		119	398	288.5	3.3
2021			6.6	3,756.6	46		37		52	102	948.2	8.8
2022			0.0	27,036.9	56		56		70	355	6,091.7	73.3
2023 ^{p/}			0.1	16,518.3	31		15		65	160	3,711.4	33.1

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ A partir del 2017, la SEMAR no realiza acciones de erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola.

3/ Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población y Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

4/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

5/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Marina.

Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{v/}	2007 ^{z/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}	2022	2023 ^{6/}
Total^{7/}	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,752.0	36,573.6	16,420.5	11,150.0	25,600.9	26,093.2	14,675.5	13,764.3	14,564.7	7,750.8	5,398.0
Cobertura a infraestructura pública	1,771.9	677.8	1,289.6	5,782.9	6,233.8	3,685.4	5,074.9	4,143.2	13,386.9	13,880.4	15,164.5	19,216.9	24,933.9	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	9,483.7	2,209.9	3,104.7	4,224.1
Carrera y de transporte	891.6	288.6	1,017.3	3,734.6	1,908.5	2,664.9	4,148.1	2,682.2	6,087.3	7,889.0	6,737.2	12,414.1	13,297.8	4,578.9	2,356.1	3,542.5	7,381.3	4,615.3	6,474.9	1,610.1	2,206.8	1,736.7
Cultura																385.0	11.9	18.9	6.6	6.5		27.6
Deportivo																108.9	25.2	0.1				
Infraestructura indígena																23.0	24,271.1	1.0	112.5	105.0	89.7	1,928.3
Monumentos históricos																						
CONAP																						
Salud		54.4	22.7	64.4	17.7	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	22.9	17.6	10.4	54.0	226.3	119.2	48.9	80.1	21.0	0.8	
Vivienda								444.4	397.7	467.8	534.4	377.2	875.7	353.9	116.2	7,691.0	519.6	81.7	89.4	9.2	24.9	0.9
Educativa	212.6	260.0	83.2	88.2	65.6	83.4	40.4	36.9	709.5	66.3	276.0	637.3	1,641.6	854.5	5,744.8	2,909.2	2,664.8	2,909.2	111.8	12.8		
Hidráulica y Urbana	667.7	74.8	1,664.4	1,895.7	251.0	751.3	724.4	860.0	5,842.1	4,873.0	7,272.4	5,292.6	7,727.8	2,486.1	4,187.9	5,166.5	4,660.0	4,096.5	1,532.1	190.3	335.9	246.6
Pesquera, acuicultura y portuaria						25.6		3.7		98.4	108.3	84.0	451.6	228.7	149.7	703.9	1,337.0	161.8	615.8	56.0		
Medio Ambiente								19.4	29.3	26.0	1.9	78.9										
Forestal								22.5	28.8	230.8	51.8	1,691	205.3	72.9	59.1	203.8	25.8	32.5	93.3			28.2
Militar								40.7								156.9	192.7	523.8	3.3			
Naval								74.6	5.8	76.1	82.6	29.0	139.6	211.8	177.7	593.0	834.0	683.9	326.2	198.5	421.7	285.9
Turística								55.9			23.7	45.1	344.8	484.2	5.7	280.9	260.0	97.4	27.3	19.8	9.1	
Residuos sólidos											14.7				20.7	17.5			7.3			
Zonas Costeras											185.0			0.7	8.3	62.6			3.3		3.0	
Atención de Emergencias ^{8/}	1,924.5	895.6	524.7	1,415.6	1,045.3	889.3	1,466.6	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	1,603.4	5,010.0	3,531.0	
Atención a áreas naturales	87.7	45.9		99.1	109.2	53.7																
EGIR																						
Sistema de Cuantificación de Pérdidas											47.8	19.4	2.0			33.7	24.3	19.5	9.2			
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	18.5	18.5			61.1		72.6				
Reserva Especial Fondo Guerrero																						
Recursos no ejercidos ^{9/}																						
Instrumentos de Transferencia	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9												
de Riesgos ^{10/}	4.7			718.7	397.8	8,000.0	1,772.1	94.2	71.7	4,595.6	955.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,087.5	1,054.4	1,087.5	2,667.7	1,700.0	1,115.0	1,173.9
Fondo de Reconstrucción ^{11/}																						
Reserva financiera (Artículo 37 LFRPH) ^{12/}																						
FONDEF ^{13/}																						
Dependencias de la APFY entidades federativas ^{14/}																						
Ramo 23 ^{15/}																						
Recursos complementarios autorizados ^{16/}																						
Otros ^{17/}				2.8	2.4					213.5			655.9	2,739.5	887.2	349.3	0.4	0.2	0.3	5,644.9		

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8, del PEF 2006).
 2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.
 3/ Incluye 6,163.8 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.
 4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.
 5/ De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.
 6/ Cifras al mes de junio.
 7/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 8/ Recursos destinados para la adquisición de suministros de auxilio y apoyos para la población en situaciones de emergencia y desastre.
 9/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfirieron al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN) coordinado por la SEGOB y al Fideicomiso FONDEN.
 10/ Se refiere a los recursos para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos para la protección de los recursos públicos destinados a la atención de desastres naturales a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una EGR.
 11/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas (tabasco por 1 mil 7 mil millones de pesos, respectivamente), para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en octubre de 2007.
 12/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFRPH.
 13/ En 2010 incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.
 14/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APFY entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños de conformidad con la normatividad aplicable.
 15/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolucionario, 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 con 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.
 16/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero. En 2021 considera recursos para la adquisición de bienes destinados a la atención de emergencias sanitarias.
 17/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 se refiere a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia Integral de Riesgos. En 2018, 2019 y 2020 se refiere a los recursos destinados para la contratación de servicios de auditoría externa para llevar a cabo el dictamen de los estados financieros del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN", por designación de la Secretaría de la Función Pública, así como para la contratación de asesoría legal para la defensa del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN".
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos ^{1/}

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Medidas de recursos de ayuda por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados									
Número de víctimas beneficiadas	45	335	1,485	1,733	2,842	4,685	6,351	7,032	6,433
Mujer	22	205	986	1,120	1,779	3,177	4,529	4,981	4,572
Hombre	23	130	499	613	1,063	1,508	1,822	2,051	1,861
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	1.1	12.1	67.3	225.8	521.6	489.1	489.0	572.98	313.60
Mujer	0.8	5.3	47.5	158.4	362.2	334.8	328.9	397.01	218.41
Hombre	0.3	6.8	19.8	67.4	159.4	154.3	160.1	175.97	95.19
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal									
Número de víctimas beneficiadas		159	265	79	167	20	255	123	66
Mujer		81	139	48	106	10	134	70	32
Hombre		78	126	31	61	10	121	53	34
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}		64.1	103.2	48.7	181.5	9.9	100.6	51.65	38.00
Mujer		31.2	56.9	29.4	101.6	5.6	61.9	31.91	19.54
Hombre		32.9	46.3	19.3	79.9	4.3	38.7	19.74	18.46
Medidas de satisfacción y restitución ^{3/}									
Número de víctimas beneficiadas					32	70	0	0	0
Mujer					18	33	0	0	0
Hombre					14	37	0	0	0
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}					13.8	0.06	0	0	0
Mujer					8.0	0.02	0	0	0
Hombre					5.8	0.04	0	0	0
Medidas complementarias de reparación integral del daño ^{4/}									
Número de víctimas beneficiadas							381	263	121
Mujer							206	146	63
Hombre							175	117	58
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}							177.7	245.58	206.35
Mujer							98.1	171.31	131.76
Hombre							79.6	74.28	74.58
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales									
Número de víctimas beneficiadas	85	44	55	368	459	123	0	151	24
Mujer	51	28	22	208	215	69	0	70	9
Hombre	34	16	33	160	244	54	0	81	15
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	45.9	28.4	54.9	350.6	259.0	48.8	0	17.02	14.30
Mujer	25.7	19.0	23.3	196.7	143.4	28.3	0.0	5.23	4.84
Hombre	20.2	9.4	31.6	153.9	115.6	20.5	0.0	11.79	9.46

1/ Cifras enero-diciembre. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Este rubro se presenta con fines de cumplimiento normativo (último párrafo del artículo 1 de la Ley General de Víctimas) y transparencia, los primeros casos se presentaron a partir de 2019. Para 2021 no se contó con registro o trámites referentes a este concepto.

4/ Se incorpora la información referente a las Medidas Complementarias de Reparación Integral del Daño, que presenta información a partir de 2021.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con base en los informes de situación financiera en los que se efectúa una conciliación financiera y bancaria.

Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados

(Miles de votos)

Año	Votación Efectiva													Candi- datos indepen- dientes	A candi- datos no registra- dos	Anulada	
	Por partido político																
	Total	Total	Alianza para el Cambio ^{1/}	Alianza por México ^{2/}	PAN	PRI	PRD	PARM	PT	PVEM	DS	MORENA ^{3/}	PH ^{3/}				PES ^{3/}
Presidente de la República																	
2000	37,601.7	36,813.5	36,782.0	15,989.6	6,256.8	13,579.7	13,579.7	156.9	592.4						206.6	31.5	788.2
2006 ^{6/}	41,791.0	40,886.4	40,588.5	15,000.2	9,301.4	14,756.3	14,756.3								1,530.6	297.9	904.6
2012 ^{8/}	50,143.5	48,906.6	48,886.0	12,732.6	19,158.5	15,848.8	15,848.8								1,146.1	20.6	1,236.9
2018 ^{10/}	54,061.3	52,458.8	49,466.5	9,804.0	7,540.7	1,442.2	2,838.9	925.0	24,535.3				1,020.8	1,359.6	2,960.4	31.9	1,602.5
Senadores																	
2000	37,259.8	36,408.5	36,379.3	14,198.1	7,024.4	13,694.0	13,694.0	274.4	669.7						518.7	29.2	851.3
2006 ^{6/}	41,403.7	40,386.8	40,268.0	13,889.1	11,622.0	12,292.5	12,292.5								2,464.4	118.8	1,016.9
2012 ^{8/}	49,004.2	46,248.6	46,118.0	13,120.5	15,600.1	9,265.5	9,265.5	1,403.5	2,869.8						3,858.6	130.6	2,785.6
2018 ^{10/}	54,795.6	52,478.9	51,342.8	9,720.8	8,883.6	2,856.5	2,856.5	1,879.7	2,440.5	20,694.0			1,078.8	3,788.9	1,105.6	30.5	2,316.7
Diputados																	
2000	37,166.1	36,303.1	36,275.1	14,212.0	6,943.0	13,722.0	13,722.0	272.0	698.9						427.2	28.0	863.0
2003	26,983.5	26,079.9	26,063.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5	4,764.5								1,356.9	16.4	903.6
2006 ^{6/}	41,194.9	40,161.3	40,033.0	13,753.6	11,619.6	11,941.8	11,941.8								2,718.0	128.3	1,033.6
2009 ^{7/}	34,560.0	32,692.3	32,635.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9	4,217.9	1,293.8	2,254.7						2,360.8	56.4	1,867.7
2012 ^{8/}	49,775.5	47,310.1	47,269.0	12,885.4	15,892.9	9,135.1	9,135.1	2,286.8	3,045.3						4,023.5	41.1	2,465.4
2015 ^{9/}	39,872.2	37,971.4	37,693.6	8,379.5	11,638.6	4,335.7	4,335.7	1,134.4	2,758.1						3,346.3	856.9	1,900.8
2018 ^{10/}	55,946.2	53,719.5	53,148.0	9,898.8	9,197.9	2,840.4	2,840.4	1,934.0	2,615.7	20,474.5			1,117.3	3,723.9	538.9	32.6	2,226.7
2021 ^{11/}	49,150.7	47,477.4	47,391.2	8,969.2	8,715.8	1,792.7	1,792.7	1,594.8	2,670.9	16,759.9			1,352.5	5,535.4	44.3	41.9	1,673.3

1/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

2/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

3/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

4/ En el rubro otros de Presidente de la República en 2000 la cifra corresponde al Partido de Centro Democrático (PCD) y en 2012 el dato corresponde al Partido Nueva Alianza. En Senadores el año 2000 se refiere al PCD. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,677.0 miles de votos y Alternativa Socialdemócrata y Campesina con 787.4 miles de votos. En 2012 se contempla a Movimiento Ciudadano con 2,013.1 miles de votos y a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 605.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos; el Partido Liberal Mexicano con 108.9 miles de votos; el Partido México Posible con 243.4 miles de votos; el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1,181.8 miles de votos, Social Democrata con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 1,992.1 miles de votos y Nueva Alianza con 2,031.4 miles de votos. En 2015 se contemplan Movimiento Ciudadano con 2,431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1,486.9 miles de votos.

5/ En diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 97 distritos entre el PRP-PVEM y para 2018 se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales, en la columna de Coalición se consigan los votos de las coaliciones que no son susceptibles de ser distribuidos para los partidos políticos integrantes de esas coaliciones.

6/ La votación que registra el PRI corresponde a la alcanzada por la "Alianza por México", integrada por el PRI-PVEM. La que registra el PRD se refiere a la que obtuvo la coalición "Alianza Por el Bien de Todos" integrada por PRD-PT-Convergencia por la Democracia. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos: Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

7/ Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2009, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRI-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es agregada a la votación total del PRI por ser el partido que la encabezaba; asimismo, los sufragos obtenidos por la coalición "Salvemos México" (PT-Convergencia) registrada en los 300 distritos federales, es sumada a la votación del PT.

8/ Para Presidente de la República, la votación que registra el PRI corresponde a la coalición "Compromiso por México", integrada por el PRI-PVEM y la que registra el PRD a la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En las elecciones de Senadores y Diputados Federales, la votación obtenida por la Coalición parcial "Compromiso por México" que contendió en 10 estados y 199 distritos se distribuyó entre el PRI y PVEM de acuerdo a su convenio de coalición y la obtenida por el "Movimiento Progresista" se distribuyó entre el PRD, PT y MC de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

9/ En diputados para 2015, en la columna de otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

10/ En la elección 2018 para Presidente de la República y Senadores se formaron tres coaliciones: PAN-PRD-MC, PRI-PVEM-PANAL, y PT-MORENA-PES, los votos son distribuidos por partido político de acuerdo a los cómputos distritales. Los votos de la candidata independiente Margarita Zavala se sumaron a los votos anulados de acuerdo a la sentencia del TEPJF. Para diputados, se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

11/ En la elección 2021 para diputados federales se formaron dos coaliciones PAN-PRD-PT en 219 distritos y PT-PVEM-MORENA en 183 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición y a los cómputos distritales. En la columna de Otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Note: Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. No se reportaron cifras en el espacio de: Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) debido a que fue una coalición que funcionó para el año 2000, Alianza por México fue una coalición (PRD-PT-PAS-CD-PSN) que funcionó en el año 2000. En el espacio del PARM (1954-2000) es un partido que dejó de participar en los procesos electorales desde el 2000. El partido Democracia Social (DS) obtuvo su registro de 1999-2000 donde participó en las elecciones presidenciales y perdió su registro. El Partido Humanista (PH) obtuvo registro en el 2014, participó en las elecciones del 2015 y después perdió su registro.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Senadores por partido político ^{1/}

Año	Por partido político										
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA	PES	Sin partido
2010	128	50	33	26	5	6	6	1			1
2011	128	50	33	25	5	6	6	1			2
2012	128	38	54	22	5	7	1	1			
2013	128	38	54	22	5	7	1	1			
2014 ^{4/}	128	38	54	22	6	7	0	1			
2015	128	38	54	22	6	7	0	1			
2016	128	38	55	19	7	7					2
2017	128	38	55	8	15	7	0	0			5
2018 ^{5/}	128	34	55	6	19	5					9
2018 ^{6/}	128	24	15	5	6	6	7		59	5	1
2019 ^{7/}	128	24	14	4	9	3	6		60	7	1
2020 ^{8/}	128	25	14	3	6	7	8		59	5	1
2021 ^{9/}	127	25	13	3	6	6	8		61	4	1
2022 ^{10/}	127	20	13	3	6	6	12		59	4	4
2023 ^{11/}	126	20	9	3	6	5	12		59	4	8

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los senadores que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denominan legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvieron su registro en 2005.

4/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

5/ Al 31 de agosto de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

6/ Al 31 de diciembre de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

7/ Datos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

8/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

9/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV queda un escaño vacío que corresponde al Grupo Parlamentario de MORENA.

10/ Datos al 20 de julio de 2022. La senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez deja el PAN y se pasa a MC.

11/ Datos al 20 de julio de 2023. Los senadores Manuel Velasco (PVEM) y Lucy Meza (MORENA) pidieron licencia y sus respectivos suplentes no han tomado protesta.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Composición de la Cámara de Diputados por partido político ^{1/}

Año	Por partido político											
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA ^{4/}	PES ^{4/}	Sin partido	Independientes
2009	500	143	237	71	13	21	6	9				
2010	500	142	237	69	13	21	8	9			1	
2011	500	141	240	68	13	21	8	7			2	
2012	500	114	213	102	15	28	18	10				
2013 ^{5/}	499	114	212	101	14	28	20	10				
2014	500	114	213	101	14	28	20	10				
2015 ^{6/}	489	108	208	99	11	27	12	10	12		2	
2016	500	109	208	60		42	24	11	36	9		1
2017 ^{7/}	496	109	194	54		48	21	12	46	9	2	1
2018 ^{8/}	490	104	199	50		38	20	12	49	11	6	1
2018 ^{9/}	500	79	47	20	28	16	28		251	29	2	
2019 ^{10/}	500	79	47	11	32	18	28		256	25	4	
2020 ^{11/}	500	78	46	11	42	13	27		251	26	6	
2021 ^{12/}	496	78	47	12	44	11	25		252	23	4	
2022 ^{13/}	500	115	69	15	33	41	25	0	202	0	0	0
2023 ^{14/}	500	114	69	15	33	41	27	0	200	0	1	

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los diputados que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denomina legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvo su registro en 2005.

4/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quién solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

6/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, de los cuales 6 pertenecían al PRI y 5 al PAN.

7/ Al 31 de agosto de 2017, estaban desocupadas 4 curules, de las cuales 3 pertenecen al PRI y una de legislador sin partido.

8/ Datos actualizados al 31 de agosto de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura. Los 10 asientos vacíos corresponden a los siguientes Grupos Parlamentarios: PRI 3; PAN 3; MORENA 1; MC 1; PRD 1; y PAN.

9/ Datos actualizados al 31 de diciembre de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en ambas cámaras cambia.

10/ Datos al 31 de diciembre de 2019.

11/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

12/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV quedan 4 curules vacíos: 2 corresponden al grupo parlamentario del PRI; 1 a MORENA; y, 1 a un legislador Sin partido.

13/ Datos al 15 de diciembre de 2022.

14/ Datos al mes de julio de 2023, no se considera el caso del Diputado Vicente Onofre Vázquez porque no se ha dado trámite a su baja de Morena.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Elecciones locales para gobernador 1/
(Miles de votos)

Concepto	2011 2/	2012 3/	2013 4/	2015 5/	2016 6/	2017 7/	2018 9/	2019 10/	2021 11/	2022 12/	2023 3/
No. DE ELECCIONES	5	7	1	9	12	3	9	2	15	6	2
VOTACIÓN TOTAL	7,971.1	15,420.3	942.4	7,989.5	14,621.3	7,572.4	23,950.4	2,230.0	18,539.0	4,584.4	7,905.7
Votación efectiva	7,722.8	15,027.6	912.4	7,704.8	14,166.4	7,360.1	23,188.1	2,153.4	18,138.8	4,439.2	7,307.5
- Por partido político	7,711.3	15,021.7	908.7	7,696.6	13,681.3	7,034.7	22,376.4	2,151.3	18,122.4	4,403.2	7,297.5
PAN	1,322.6	3,224.6	442.8	2,436.7	5,110.8	1,133.1	6,773.2	583.2	2,427.0	1,031.6	741.4
PRI	4,525.1	5,831.2	417.9	2,914.0	5,010.4	2,616.3	3,717.3	322.4	2,919.2	855.5	2,357.5
PRD	1,809.4	4,579.0		1,229.7	518.1	1,105.6	168.2	94.7	273.5	125.5	170.8
PARM											
PT	23.6	28.8		168.9	346.6	84.6		156.2	354.6	122.7	178.8
PVEM	7.7			133.8	46.3	5.4	1,182.1	113.0	730.7	163.9	35.4
MORENA 8/				295.3	1,869.1	2,085.0	8,998.3	696.1	4,879.8	1,661.3	287.6
PES 9/				42.1	160.6	4.7			520.6		
Coalición				46.9	16.2			185.7	3,840.8	730.8	3,396.1
Otros	22.9	1,388.1	48.0	429.2	603.2		1,537.3		2,176.2	442.7	129.9
- A candidatos independientes	11.5	5.9	3.7	8.2	469.5	318.3	794.5	2.1	6.8	29.8	10.0
- A candidatos no registrados	248.3	392.7	30.0	284.7	454.9	7.1	762.3	76.6	400.2	145.2	198.2
Anulada											

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presenta la columna de 2014 y 2020, ya que no se realizaron elecciones para gobernador.

2/ En Guerrero se conformaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PMRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más" PRD, PT, CD. En Nayarit contendieron la coalición "Nayarit con Nos" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

3/ En 2012 PRI-PVEM-PANAL conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco; PRI-PVEM Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco; PRI-PVEM-PSD en Yucatán; PAN-PANAL en Guanajuato; PRD-PT-MC en Chiapas, Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Yucatán. Las votaciones se consignaron al PAN, PRI y PRD, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación de Movimiento Ciudadano registrada en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; los sufragios de PANAL en los estados de Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCH en Chiapas y PSD en Morelos.

4/ En 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PEBC "Unidos por Baja California", los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California", los votos se consignaron al PRI. En el rubro de Otros se consignó los votos de Movimiento Ciudadano.

5/ En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluyó la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016. En el rubro de Otros se contempla los votos de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y locales.

6/ En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD. En la elección de Puebla el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

7/ En 2017 para la elección de gobernador de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PAN y PRI, respectivamente. En la elección del estado de México se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Nayarit se formaron las coaliciones PAN-PRD-PT-PRS y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron al PAN y PRI, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

8/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

9/ Para 2016 el PAN formó coaliciones con PRD-MC en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco, Veracruz y Yucatán; con PVEM-PANAL en Yucatán, con PANAL, con PANAL y PVEM en Veracruz, en los demás participó solo. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y los partidos locales.

10/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC para la elección extraordinaria de Puebla. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Puebla con PVEM-PT. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales de Baja California y Puebla.

11/ Para el 2021 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los votos se contabilizaron en el PAN. EL PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los votos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los votos se contabilizaron en el PRD. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los votos se contabilizaron con el PVEM en Guerrero, los votos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los votos se contabilizaron en el PVEM. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

12/ Para el 2022 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Aguascalientes y Tamaulipas; con el PRD y Compromiso (local) en Quintana Roo, los votos se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición; El PRI formó coalición con PAN-PRD en Durango, con el PRD en Oaxaca, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El PT formalizó coalición con el PVEM en Aguascalientes, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos a junio de 2023.

13/ Para el 2023 el PRI formó coalición con PAN-PRD en Coahuila y Estado de México; los votos se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición. MORENA formó una Candidatura Común con el PT y PVEM en Estado de México, en Coahuila participó solo. El PVEM formalizó coalición con el UDC (local) en Coahuila, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. El rubro de Otros, se refiere a la votación de partidos políticos locales. Los datos se refieren a los cómputos estatales de las elecciones; faltan las modificaciones de los órganos jurisdiccionales. Datos a julio del 2023.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para diputados 1/
(Miles de votos)

Concepto	2011 2/	2012 3/	2013 4/	2014 5/	2015 6/	2016 7/	2017 8/	2018 9/	2019 10/	2020 11/	2021 12/	2022 13/	2023 14/
No. DE ELECCIONES (Comicios)	3	15	15	2	16	12	2	27	3	1	30	1	1
VOTACIÓN TOTAL	1,927	28,028	13,299	1,245	25,205	12,921	1,766	49,762	2,323	876	46,920	442	1,349
Votación efectiva	1,891	26,454	12,763	1,201	24,084	12,403	1,713	47,646	2,252	851	45,511	418	1,315
- Por partido político	1,868	26,438	12,738	1,197	23,871	12,210	1,655	46,719	2,209	839	45,324	408	1,312
PAN	627	6,992	4,126	285	5,424	3,432	481	7,304	649	87	7,304	58	83
PRD	954	9,282	5,433	647	6,908	3,744	557	8,406	169	437	6,288	26	584
PT	156	5,329	710	96	3,334	977	70	2,301	93	14	1,505	15	28
PVEM	46	815	568	39	616	447	41	1,233	51	17	1,372	17	118
MORENA	14	1,151	203	7	1,000	462	46	2,277	54	26	2,498	119	60
PES					2,018	1,697	202	17,563	654	171	12,530	162	354
Coalición	3	79			812	462	20	674			1,132		17
Otros	66	2,791	1,699	123	3,649	888	239	4,533	187	88	7,139	11	69
- Candidatos independientes	24	16	25	4	180	170	57	876	26	11	149	2	4
- A candidatos no registrados	36	1,573	536	45	1,121	518	53	2,116	71	26	1,409	24	34

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. El espacio en blanco en el rubro de Coalición significa que, en los cómputos oficiales de las elecciones, los votos se distribuyen entre los partidos políticos. En los datos del PES se consideran las cifras del Partido Encuentro Social hasta el 2018, año en que perdió su registro y lo recuperó en el 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario.

2/ En 2011 contendieron en BCS, las alianzas PAN-PNRPFS, PRIPVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contendió en Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (en los distritos V y VIII), PNA, PSD (en los distritos VI, XII y XV); PNA, PPC (en los distritos IX y XI); en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro" PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT-CD.

3/ En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En candidatura común en 13 distritos con el POCH en Chiapas, en San Luis Potosí en 12 distritos y en Sonora en 16 distritos con PANAL. Asimismo, fue en coalición con el PANAL en San Luis Potosí en 3 distritos. El PRI, participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común en 18 distritos de Chiapas con el PVEM y POCH, 40 distritos en el Distrito Federal, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de Sonora, 14 distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Guerrero, 20 distritos en Jalisco, 7 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Oaxaca, 5 distritos de Quintana Roo, 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL. Se coaligó en el Estado de México, 8 distritos de Oaxaca, 5 distritos de Quintana Roo, 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL. Se coaligó en el Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Ciudadana. El PRD, participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 16 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones se consignará al partido que encabezaba las coaliciones. La votación de los partidos políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano en donde participaron fuera de coalición o candidatura común fue integrada a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

4/ En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRO-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos con el PANAL en Tamaulipas. Con el PVEM-Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua. PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

5/ Para 2014, en Nayarit se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayarit", los votos son asignados al PRI. En otros se consideraron los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila.

6/ Para 2015, en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRI-PVEM-PANAL" para varios distritos. En Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRI-PVEM" en varios distritos. En Querétaro se presentó la coalición entre el "PRI-PVEM-PT" y "PRI-PT". En San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PAN-PT" y "PRD-PT". Los votos fueron ubicados en el partido mayoritario. La votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al PCD en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Democrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciliación Popular de San Luis Potosí fueron integradas a la columna de otros partidos. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

7/ En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los votos se contabilizaron al PAN.

8/ En 2017 para las elecciones de diputados de los estados de Coahuila, se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP y PAN-UDC-PPC-PES. En las elecciones Nayarit se formó la coalición PAN-PRD-PT-PRS en todos los distritos y la coalición parcial entre el PRI-PVEM-PANAL en cinco distritos. Los votos y diputados se distribuyeron conforme al origen de los candidatos.

9/ Para 2018 en las elecciones locales se registraron las siguientes coaliciones y candidaturas comunes: PAN-PRD-MC con algunos partidos locales en Aguascalientes, ODMX, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; PT-MORENA-PES con algunos partidos locales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; PRI-PVEM-PANAL con algunos partidos locales en Campeche, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los votos son distribuidos de acuerdo a sus respectivos convenios de coalición, en los casos que así se presentaran. Algunos datos de las coaliciones son consignados a los partidos que encabezaban dichas alianzas. En el rubro de Otros son consignados los datos de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y locales que no participaron coaligados en dichas elecciones.

10/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC y el PESORO para las elecciones en Quintana Roo, en las demás participó solo. MORENA se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Quintana Roo con PVEMPT, en los demás participó solo. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

11/ En 2020 se realizó elección de diputados locales en Coahuila. Otros se refiere a los votos de Movimiento Ciudadano y partidos locales.

12/ Para el 2021, el PAN-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y San Luis Potosí; Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

13/ Para el 2022 el PAN-PRD-CORRO formó coalición en Quintana Roo en todos los distritos. MORENA formó coalición con el PT-PVEM-FXM en 14 distritos de Quintana Roo. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos a junio de 2023.

p/ Para el 2023 el PRI-PAN-PRD formaron coalición en Coahuila en todos los distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con UDC (local), los votos son distribuidos de acuerdo al Convenio de Coalición. Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano y UDC (local), los datos se refieren a los cómputos distritales actualizados a julio del 2023; faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Elecciones locales para municipios ^{1/} (Miles de votos)

Concepto	2011 ^{2/}	2012 ^{3/}	2013 ^{4/}	2014 ^{5/}	2015 ^{6/}	2016 ^{7/}	2017 ^{8/}	2018 ^{9/}	2019 ^{10/}	2020 ^{11/}	2021 ^{12/}	2022 ^{13/}	2023 ^{14/}
NO. DE ELECCIONES (Comicios)	3	15	13	5	17	13	4	24	7	1	31	11	
VOTACION TOTAL	1,794	29,843	13,188	472	26,255	10,467	4,993	27,130	2,058	1,039	47,360	988	
Votación efectiva	1,742	28,651	12,751	470	25,321	10,182	4,855	26,857	2,003	1,010	46,151	962	
- Por partido político	1,742	28,632	12,727	470	24,976	9,340	4,580	24,434	1,974	987	45,517	953	
PAN	330	7,464	2,568	144	5,671	2,893	1,251	6,002	606	66	7,544	158	
PRI	702	9,912	4,405	195	7,070	3,215	1,073	1,416	335	265	6,451	244	
PRD	215	6,703	6,500	66	3,423	486	312	2,224	199	47	1,529	28	
PT	90	1,463	548	23	767	313	186	1,077	121	48	1,443	52	
PVEM	41	1,020	140	1	1,173	199	212	20	55	37	3,710	36	
MORENA					1,879	741	703	8,349	522	107	11,042	278	
PES					629	383	110	14	0	60	1,084	2	
Coalición	200	711	2,735	11	860	132	95	2,399	18	145	5,106		
Otros	164	1,359	1,682	30	3,506	978	640	4,203	98	212	7,608	185	
- Candidatos Independientes					317	832	268	1,422	27	574	60	2	
- A candidatos no registrados	0	20	24	0	27	10	7	0	2	23	60	7	
Anulada	52	1,192	436	2	934	286	138	1,273	55	29	1,209	26	

1/ Se consideren únicamente los partidos políticos que reportan votación.

2/ Las coaliciones que contendieron fueron en Baja California Sur PAN-PMRFS-PRIPVEM y PRD-PT. En Hidalgo, "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, "Juntos Por Hidalgo" PRI, PVEM, PANAL, "Poder con Rumbo" PT, CD. En Nayarit, "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación de las coaliciones se suma al partido mayoritario; en el caso de la coalición PAN-PRD en Hidalgo, la votación se colocó en el apartado de coaliciones.

3/ En la elección de 2012, el PAN participó en Chiapas en candidatura de 51 municipios con el POCH, 15 municipios en Guatemala, 43 municipios en San Luis Potosí, 71 municipios de Sonora con PANAL, en 2 municipios con el PT-MC-PANAL y 1 municipio con el PRD-PT-PVEM-PCF-MC-PANAL en San Luis Potosí y con el PRD-PT-PVEM-PCF-MC-PANAL en 3 municipios de Guanajuato. El PRI formó coalición con el PVEM en Campeche, Jalisco, 14 municipios de Guerrero, 2 municipios de Querétaro, 24 municipios en San Luis Potosí y 2 municipios en Sonora, con el PANAL en Colima y 8 municipios de Querétaro, con el PVEM y PANAL, en el Estado de México y 3 municipios de Nuevo León, con el PVEM, Democrata, y Cruzada Ciudadana. En candidaturas comunes el PRI formó 18 con el POCH y PVEM en Chiapas; en el Distrito Federal, Tabasco, 29 municipios en Guanajuato, 22 municipios de Sonora y 77 municipios de Yucatán con el PVEM; con el PANAL, en 17 municipios de Morelos y 8 municipios en Querétaro; el PRD formó coalición en 22 municipios de Guerrero y 11 municipios del Estado de México con el PT-MC, con el PT en 29 municipios del Estado de México y con MC en 5 municipios de Querétaro. En candidaturas comunes el PRD formalizó en el Distrito Federal, Tabasco, 28 municipios de Morelos, 18 en San Luis Potosí, 27 municipios de Sonora, y 1 municipio de Yucatán con el PT-MC, con el PT en 6 municipios de San Luis Potosí, 8 municipios de Sonora y 2 municipios de Yucatán, con MC en 4 municipios de Sonora y 36 municipios en Yucatán, con PCP y MC en 2 municipios de San Luis Potosí, con PT-PCP-MC en 2 municipios de San Luis Potosí, con PCP en un municipio de San Luis Potosí y con PT-PSD en un municipio de Yucatán. La votación de los partidos MC, PANAL, locales y sus candidaturas comunes fueron integradas en la columna de otros.

4/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PRD en Durango. En candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PU y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 6 y con el PVEM y PANAL en 52 municipios de Chihuahua. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Asimismo, se registraron las siguientes coaliciones: en Tlaxcala de bienestar para todos (PRI-PVEM), Salvemos Tlaxcala (PRD-PT), Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala (PAN-Partido Alianza Ciudadana PAC), Rescatemos Tlaxcala (PT-PAC), Alianza por la Justicia y el Desarrollo (Partido Alianza Ciudadana y Partido Socialista), en Tamaulipas se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Veracruz se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Zacatecas PAN-PRD, en Sinaloa Unidos ganas tu (PAN-PRD-PT) y Transformemos Sinaloa (PRI-PVEM-PNA), las dos alianzas en Oaxaca del PRI-PVEM y PAN-PRD-PT, en Baja California Unidos por Baja California (PAN-PRD-PNA-Partido Estatal de BC) y Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-PT-Partido Encuentro Social), las alianzas en Aguascalientes del PAN-PRD y PRI-PVEM, en Chihuahua de parte del PRI-PVEM-PT-PNA y las alianzas entre PAN-PRD-PNA y PRI-PVEM, asimismo, en Chihuahua se contempla las 10 candidaturas comunes que tienen el PRI, PRD, PT, PVEM, PAN, PNA, finalmente se incluye las coaliciones del PRI-PVEM y PNA en Tlaxcala. En la categoría de "Otros" se incluye en Veracruz, Alternativa Veracruzana y Partido Cardenista, en Tlaxcala Alianza Ciudadana y Partido Socialista, en Zacatecas y Quintana Roo candidaturas independientes. En Coahuila los partidos locales UDC, PSDC, PRC, PU, PRC, PPRO, en Oaxaca el Partido Unidad Popular y Partido Socialdemócrata, en Puebla el Pacto Social de Integración.

5/ En 2014 se incluye las elecciones ordinarias de Nayarit y las elecciones extraordinarias de 7 municipios: Veracruz (Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla), Tlaxcala (Acauamela de Miguel Hidalgo), Oaxaca (San Miguel Tacámama) y Puebla (Acajete y Cuapaxtla de Madero). En la columna de "Coalición" se incluyen las candidaturas comunes en las elecciones extraordinarias de Puebla y Oaxaca, así como los votos de las candidaturas independientes de Puebla y Oaxaca en la elección ordinaria de Nayarit. Asimismo, en la categoría de "Otros" se incluye la votación al Partido de la Revolución Socialista en las ordinarias de Nayarit y de los partidos Pacto Social de Integración y Partido Compromiso por Puebla en las elecciones extraordinarias de Puebla.

6/ Los comicios ocurrieron en 17 entidades federativas; en 16 estados se eligieron presidentes municipales y en el Distrito Federal 16 jefes delegacionales. En la sumatoria de votos según partido político no se incluyen resultados de Morelos. Las coaliciones que se registraron en cada estado se describen a continuación. En Baja California Sur PRIPVEM, PRIPVEM-Nueva Alianza y PRD-MC-PT. En Campeche, no hubo información disponible respecto de "candidatos no registrados"; en este estado participó la coalición PRI-PVEM. En Colima PRI-PVEM-Nueva Alianza para cinco municipios. En Chiapas PRI-PVEM-PANAL-Partido Chiapas Unido para 120 municipios y PT-MC; además, participaron los partidos locales Chiapas Unidos y Mover a Chiapas. En el Distrito Federal PRI-PVEM y PRD-PT-PANAL. En Guanajuato PRI-PVEM-PANAL, PRD-PT-PANAL, PT-PES, PRD-PANAL, PRI-PVEM, PRD-PT-PES, PRD-PANAL-PT-PES, PRD-PT-PANAL-PT-PES, PRD-PT-PANAL-PT-PES, PRD-PT-PH; y PAN-PVEM, en Nuevo León, "los resultados electorales con motivo de las impugnaciones" no incluye candidatos no registrados. En este estado PRI-PVEM-PANAL-Partido Demócrata y PRD-PT; además, participaron los partidos locales Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana. En Querétaro PRI-PVEM-PANAL; PRI-PANAL-PT, PAN-PRD; y la candidatura común PRI-PT, en San Luis Potosí PAN-MC, PRI-PVEM; PRD-PT-PANAL; PRD-PVEM-PCF; PAN-PRD-PT; PAN-PRD-PT; PVEM-MC-PANAL; PAN-PT; PRI-PANAL; PRI-PVEM-PANAL; PRD-PCP; PAN-PCF; PRD-MC; además, con el Partido local Conciencia Popular (PCP), en Sonora PRI-PVEM-Nueva Alianza, en Tabasco PRD-PANAL, en Yucatán PRI-PVEM-PANAL; PRI-PANAL; PRD-PT-PANAL; PAN-PRD; y PAN-PVEM. Los datos para Chiapas incluyen la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tapilula, realizada el 6 de diciembre de 2015; en Guerrero la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, realizada el 6 de diciembre de 2015; en Michoacán la elección extraordinaria de Sahuayo, realizada el 6 de diciembre de 2015; en el Estado de México no contemplamos el Ayuntamiento de Chihuahua, ya que el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016; en Tabasco no contemplamos el Ayuntamiento de Centino, debido a que el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016; en Michoacán no incluyen información sobre el municipio de Cherán, ya que se eligen autoridades por Usos y Costumbres. En la categoría "Otros" se considera la votación del Partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y la correspondiente al partido PCD en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Demócrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Socialista de San Luis Potosí.

7/ En 2016 las elecciones de presidentes municipales fueron en 11 estados y se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias de Chihuahua, Estado de México, y Centro en Tabasco Las coaliciones que se registraron en cada estado se describen a continuación. En Aguascalientes PRI-PVEM-PT en 10 municipios. En Baja California PRI-PT-PVEM-PANAL y participaron el Partido de Baja California, Partido Peninsular de las Californias, Partido Municipalista de Baja California y el Partido Humanista. En Chihuahua PRI-PVEM-PANAL; PRI-Nueva Alianza y PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza. En Durango PAN-PRD y PRI-PVEM-PC-PANAL, la candidatura común PRI-PVEM-PD-PANAL y participó el Partido Duranguense. En Hidalgo PRI-PVEM-PANAL. En Oaxaca se llevaron a cabo elecciones por el sistema de partidos políticos en 153 Ayuntamientos y participaron el Partido Unidad Popular (PUJ), Partido Social Democrata (PSD) y Partido Renovación Social (PRS); además, se registraron tres coaliciones: PAN-PRD, PRIPVEM y PANAL-PSD. En Quintana Roo PAN-PANAL y PRI-PVEM-PANAL. En Tamaulipas PRI-PVEM-PANAL; PRI-PRD; PRI-PANAL; PRI-PVEM-PANAL; PRI-PANAL-PS; PVEM-PS; además, participaron el Partido Alianza Ciudadana y el Partido Socialista. En Zacatecas se registraron las coaliciones PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL. En la sumatoria de votos se incluye la de los comicios extraordinarios: Chihuahua, Estado de México, donde participó Partido Futuro Democrático, asimismo se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT; y Centro, Tabasco, donde participaron las coaliciones PRD-PT y PRI-PVEM-PANAL. En la categoría de "Otros" se considera la votación de los partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político ^{1/}

(Continúa)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros
	Gobernador					
2010 ^{2/}	12	3	9			
2011 ^{3/}	6	1	4	1		
2012	7	1	2	3		1
2013 ^{5/}	1	1				
2015	9	2	5	1		1
2016 ^{6/}	13	7	6			
2017 ^{9/}	3	1	2			
2018 ^{10/}	9	3			5	1
2019 ^{11/}	2				2	
2020 ^{12/}						
2021 ^{13/}	15	2			11	2
2022 ^{14/}	6	1	1		4	
2023 ^{p/}	2		1		1	
	Diputados locales					
2010 ^{2/}	541	128	251	58		104
2011 ^{3/}	76	16	37	6		17
2012 ^{4/}	618	151	230	126		111
2013 ^{5/}	442	114	225	26		77
2014 ^{6/}	34	2	30	2		
2015 ^{7/}	363	113	139	68		43
2016 ^{8/}	239	91	114	11		23
2017 ^{9/}	34	13	8	6		7
2018 ^{10/}	585	92	38	10	160	285
2019 ^{11/}	86	28	9	4	28	17
2020 ^{12/}	16		16			
2021 ^{13/}	642	146	70	25	276	125
2022 ^{14/}	15				14	1
2023 ^{p/}	16	5	9	2		

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan las fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.

2/ Para las gubernaturas en 2010, el PRI ganó en Durango de forma individual; en Tlaxcala en coalición con PVEM; en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. El PAN ganó en Sinaloa en coalición con PRD-CD; en Oaxaca en coalición con PRD-PT-CD; y en Puebla en coalición con PRD-PANAL-CD (todos estos se contabilizan como triunfos del PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

3/ Para las gubernaturas en 2011, el PRI ganó en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, PSDC, PPC; en el Estado de México y Nayarit en coalición con PVEM y PANAL; en Michoacán en coalición con el PVEM. El PRD ganó en Guerrero en coalición con PT y CD. El PAN ganó en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

4/ Para las gubernaturas en 2012, el PRI ganó en Jalisco en coalición con PVEM; en Yucatán en coalición con PVEM y el partido local PSD. El PAN ganó en Guanajuato en coalición con PANAL. El PVEM ganó Chiapas en coalición con PRI (se contabiliza como "otros"). El PRD ganó en Morelos, Tabasco y el Distrito Federal en coalición con PT y MC. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

5/ Para la gubernatura en 2013, el PAN ganó en Baja California en coalición con PRD, PANAL y el partido local Partido Estatal de Baja California (PEBC) (se contabiliza como triunfo para el PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

6/ La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, y partidos locales.

7/ Para las gubernaturas en 2015, el PRI ganó en Campeche y Guerrero en coalición con PVEM; en Colima, San Luis Potosí y Sonora en coalición con PVEM y PANAL. El PAN ganó en Querétaro de forma individual; en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). El PRD ganó Michoacán en coalición con PT, PANAL y PES. Un candidato independiente ganó en Nuevo León. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, PH, partidos locales y candidatos independientes.

8/ Para las gubernaturas en 2016, el PRI ganó en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Colima (extraordinaria) en coalición con PVEM, PANAL y PT; en Tlaxcala en coalición con PVEM, PANAL, PT y el partido local Partido Socialista (PS). El PAN ganó en Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas de forma individual; en Durango, Quintana Roo y Veracruz en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PT, PANAL y los partidos locales Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

9/ Para las gubernaturas en 2017, el PRI ganó en el Estado de México en coalición con el PVEM, PANAL y PES; en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, y cinco partidos locales (socialdemócrata independiente, partido joven, partido de la revolución coahuilense y partido campesino popular). El PAN ganó en Nayarit en coalición con PRD, PT y el partido local Partido de la Revolución Socialista (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES y partidos locales y candidatos independientes.

10/ Para las gubernaturas en 2018, MORENA ganó en la Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Tabasco y Chiapas en coalición con el PT y PES. El PAN ganó en Guanajuato de forma individual; en Yucatán en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, MC y dos partidos locales (Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración). MC ganó Jalisco (se contabiliza como "otros"). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

11/ Para las gubernaturas en 2019, MORENA ganó en Puebla (extraordinaria) en coalición con PT y PVEM; en Baja California ganó en coalición con PT, PVEM y el partido local Transformemos. Las diputaciones locales se registran de acuerdo a los convenios de coalición celebrados entre los partidos políticos. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, partidos locales y candidatos independientes.

12/ Para 2020 no se consignan datos, debido a que no se realizaron elecciones para renovar gubernaturas. El 18 de octubre se efectuaron elecciones de diputados locales en Coahuila donde se eligieron a 16 diputados de Mayoría Relativa.

13/ Para las elecciones de gobernador en 2021, el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los triunfos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los triunfos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los triunfos se contabilizaron en el PRD. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los triunfos se contabilizaron en Morena. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los triunfos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los triunfos se contabilizaron en el PVEM. Para las elecciones de diputados locales el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición o candidatura común. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. La columna de otros se refiere a los triunfos del PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

14/ Para el 2022 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Aguascalientes y Tamaulipas; con el PRD y Compromiso (local) en Quintana Roo, los resultados se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición; El PRI formó coalición con PAN-PRD en Durango, con el PRD en Oaxaca, los resultados se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El PT formalizó coalición con el PVEM en Aguascalientes. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Para el caso de diputados locales, MORENA formó coalición con PT-PVEM en 14 distritos. Los diputados son distribuidos de acuerdo a su origen establecido en el convenio de coalición.

p/ Para el 2023 el PRI-PAN-PRD formaron coalición en Coahuila en todos los distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con UDC (local), los votos son distribuidos de acuerdo al Convenio de Coalición. La columna de otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano y UDC (local). Los datos se refieren a los cómputos distritales actualizados a julio del 2023; faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político ^{1/}

(Concluye)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	Morena	Otros ^{2/}
	Ayuntamientos					
2010 ^{3/}	1,170	310	570	191		99
2011 ^{4/}	109	22	56	13		18
2012 ^{5/}	1,007	228	524	152		103
2013 ^{6/}	929	270	474	46		139
2014 ^{7/}	24	4	16	1		3
2015 ^{8/}	1,006	185	232	76		513
2016 ^{9/}	551	169	232	23		127
2017 ^{10/}	271	12	35	3		221
2018 ^{11/}	1,567	96	295	39	40	1,097
2019 ^{12/}	72	7	22	1	8	34
2020 ^{13/}	84	8	32	10	11	23
2021 ^{14/}	1,912	303	420	122	415	652
2022 ^{15/}	63	5	15	7	21	15
2023 ^{p/}						

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los ayuntamientos ganados por partidos no consignados en columnas, coalición o candidatura común se incluyen en el total de la columna "Otros".

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizaron comicios extraordinarios. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD 2. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 2. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

4/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logró 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

5/ Se incluyen los datos de las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.

6/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla; en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango; en candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó en candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coayamé de Sotol, Chihuahua, Acumana de Miguel Hidalgo, Tlaxcala y Chumatán, Las Choapas y Tepetzintla en Veracruz.

7/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para todos los municipios de Nayarit, y en las elecciones extraordinarias de Puebla (Acajete y Cuapixtla de Madero) se registraron candidaturas comunes entre el PAN-PRD-PANAL-CPP-PPS y PRI-PVEM.

8/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de "Otros". Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, Estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se realizarán en 2016.

9/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 152 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016.

10/ Para 2017 en el estado de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP, las victorias se contabilizaron de acuerdo al origen del candidato. En Nayarit se formó la coalición entre el PAN-PRD-PT-PRS, los triunfos y votos se contabilizaron de acuerdo al origen de los candidatos. En Veracruz se formaron la coalición PAN-PRD y PRI-PVEM, los triunfos y votos se contabilizaron en el apartado de coalición. Se sumó el municipio de Santa María Xanadi, Oaxaca, ya que su elección se llevó a cabo el 4 de junio de 2017.

11/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros".

12/ En 2019, se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; asimismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En Aguascalientes, los partidos compitieron de manera independiente por los 11 municipios. En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas; y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Monte Cristo e Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solosuchiapa y Talpilla. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Igualetepec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapillepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma. Hasta este momento, se entregaron constancias de Mayoría a los municipios de Cañada de Morelos, Mazapillepec de Juárez, Ocoyucan; en tanto que los municipios de Ahuazotepec y Tepeojuma se encuentran en espera de la resolución del TEPJF.

13/ Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

14/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

15/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipio en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Nayarit (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos actualizados a junio de 2023.

p/ Para el 2023 no se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidencias municipales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Curules de los congresos locales ganados por partido político ^{1/}

(Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros ^{2/}
2012	24.4	37.2	20.4		18.0
2013	25.8	50.9	5.9		17.4
2014	5.9	88.2	5.9		0.0
2015	31.1	38.3	18.7		11.8
2016	38.1	47.7	4.6		9.6
2017	38.2	23.5	17.6		20.6
2018	15.7	6.5	1.7	27.4	48.7
2019	32.6	10.5	4.7	32.6	19.6
2020 ^{3/}		100.0			
2021 ^{4/}	22.7	10.9	3.9	43.0	19.5
2022 ^{5/}				93.0	7.0
2023 ^{6/}	31.3	56.3	12.5		

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Información revisada y actualizada por la dependencia responsable.

2/ En la columna "Otros", de 2012 a 2017 la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia-Movimiento Ciudadano, PANAL, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes. Para el 2018 se contabilizan 285 curules de Diputados locales, equivalentes al 47.6% del total, distribuidas de la siguiente manera: (10) MC, (31) PT, (5) PVEM, (1) PANAL, (24) PES, (28) PAN-PRD, (1) PAN-PRD- PBCS-PH, (1) PRI-PVEM-PANAL-PES, (10) PRI-PVEM-PANAL, (166) PT-MORENA-PES, (6) MORENA-PES y (2) Locales. Para el 2019 se contabiliza 268 curules de Diputados locales, equivalentes al 24.16% del total, distribuidas de la siguiente manera: (40) MC, (75) PT, (39) PVEM, (19) PANAL, (42) PES, (30) Independiente, (23) Locales. Para el 2021 se contabiliza 125 curules de Diputados locales, equivalentes al 19.4% del total, distribuidas de la siguiente manera: (22) MC, (45) PT, (30) PVEM y (28) Locales. Para el 2022 se contabilizó una curul para el PVEM en otros.

3/ Se efectuó solo una elección de diputados locales en Coahuila, de los cuales el total de los distritos de mayoría relativa fueron ganados por el PRI.

4/ Datos actualizados a diciembre de 2021.

5/ Para el 2022 el PAN-PRD-CQROO formó coalición en Quintana Roo en todos los distritos. MORENA formó coalición con el PT-PVEM-FXM en 14 distritos de Quintana Roo. El rubro de Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

6/ Para el 2023 el PRI-PAN-PRD formaron coalición en Coahuila en todos los distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con UDC (local), los votos son distribuidos de acuerdo al Convenio de Coalición. El rubro de Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano y UDC (local). los datos se refieren a los cómputos distritales actualizados a julio del 2023; faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Ayuntamientos ganados por partido político ^{1/}

(Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Alianza PAN-PRD	Morena	Otros ^{2/}
2012 ^{3/}	22.6	52.0	15.0			10.2
2013 ^{4/}	29.0	51.0	5.0			15.0
2014 ^{5/}	16.6	66.7	4.2			12.5
2015 ^{6/}	18.4	23.1	7.6			51.0
2016 ^{7/}	15.6	44.0	10.1	7.3		23.0
2017 ^{8/}	4.4	28.0	0.7	39.1		27.7
2018 ^{9/}	6.1	18.8	2.5		2.6	70.0
2019 ^{10/}	9.7	30.6	1.4	22.2	11.1	25.0
2020 ^{11/}	9.5	38.1	11.9		13.1	27.4
2021 ^{12/}	15.8	22.0	6.4		21.7	34.1
2022 ^{13/}	7.9	23.8	11.1		33.3	23.9
2023 ^{14/}						

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Información revisada y actualizada por la dependencia responsable.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlán, Las Choapas y Tepezintla en Veracruz; Acumana de Tlaxcala, San Miguel Tlacamama de Oaxaca y Acajete y Cuapixtla de Madero de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En Michoacán no se contabilizó a Cherán dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

8/ En 2017 se contabilizan 271 municipios, se incluye a Santa María Xadani, Oaxaca, debido a que llevó a cabo elección extraordinaria. Los estados donde se realizaron elecciones ordinarias para presidentes municipales fueron: Coahuila, Nayarit y Veracruz.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 24 estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Se contabilizan 153 municipios de Oaxaca. El dato de la alianza PAN-PRD se incluye en la categoría "Otros" debido a la falta de disponibilidad de la información.

10/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 3 estados (Aguascalientes, Baja California y Durango). En el periodo de julio a junio del 2019 se llevaron a cabo 18 procesos extraordinarios en 4 estados [Puebla (5), Chiapas (10), Nuevo León (1) y Oaxaca (2)]. Para el caso de San Dionisio del Mar, Oaxaca, no se efectuó la elección por eso la suma da 72 municipios.

11/ En 2020 Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

12/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, Movimiento Ciudadano, PVEM, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

13/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipio en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Nayarit (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). El rubro de Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

14/ Para el 2023 no se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidencias municipales.

Nota: No se consignaron datos para la columna Alianza PAN-PRD debido a que los triunfos de esta coalición fueron distribuidos en los partidos correspondientes, de acuerdo a los convenios de coalición establecidos.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Presidentas municipales por región^{1/}

(Continúa)

Región	2012			2013			2014			2015			2016			2017		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,441	157	6.4	2,457	163	6.6	2,457	192	7.8	2,461	285	11.6	2,462	319	13.0	2,462	345	14.0
Región Norte ^{2/}	338	15	4.4	338	19	5.6	338	30	8.9	338	45	13.3	338	93	27.5	338	77	22.8
Región Centro ^{3/}	668	56	8.4	684	50	7.3	684	54	7.9	684	87	12.7	684	91	13.3	684	87	12.7
Región Sur ^{4/}	1,435	86	6.0	1,435	94	6.6	1,435	108	7.5	1,439	153	10.6	1,440	135	9.4	1,440	181	12.6

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Presidentas municipales por región^{1/}

(Concluye)

Región ^{2/}	2018			2019			2020			2021			2022			2023 ^{P/}		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,464	388	15.7	2,470	539	21.8	2,471	577	23.4	2,471	543	22.0	2,476	540	21.8	2,475	549	22.2
Región Norte ^{3/}	338	88	26.0	338	110	32.5	339	110	32.4	339	99	29.2	340	98	28.8	340	100	29.4
Región Centro ^{4/}	684	90	13.2	684	170	24.9	684	189	27.6	684	180	26.3	684	186	27.2	684	183	26.8
Región Sur ^{5/}	1,442	210	14.6	1,448	259	17.9	1,448	278	19.2	1,448	264	18.2	1,452	256	17.6	1,451	266	18.3

1/ Se incluyen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el conteo de municipios.

2/ A partir de 2016, se incluye el municipio Puerto Morelos en Quintana Roo. En este sentido, a partir de 2018 se incluyen dos municipios de nueva creación en Chapas; Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro; asimismo, a partir de 2019, se incluye el municipio de Honduras de la Sierra en Chiapas; así como los municipios Seybaplaya y Dzitbalché en Campeche. De igual manera, se incluyen los municipios Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla en Morelos; igualmente, en el año 2020 se incluye el municipio de San Quintín en Baja California. Para el año 2022 se incluyen los municipios San Felipe en Baja California y los municipios Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas en Guerrero. En 2023 se deja de contabilizar a Belisario Domínguez como municipio en Chiapas.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

P/ Cifras al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX ^{2/}	2003-2006	125	96	29	100.0	76.8	23.2
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI ^{3/}	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII ^{4/}	2015-2018	122	75	47	100.0	61.5	38.5
LXIV ^{5/}	2018-2021	127	64	63	100.0	50.4	49.6
LXV ^{6/}	2021-2024	126	63	63	100.0	50.0	50.0

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

4/ La legislatura concluyó con 122 senadores, en virtud de que seis solicitaron licencia y no se reincorporaron.

5/ La Legislatura concluyó con 127 senadores en virtud de que 1 senador (hombre) solicitó licencia y no se reincorporó.

6/ Al mes de julio de 2023, la LXV legislatura se mantiene con 126 senadores, debido a que los senadores Manuel Velasco (PVEM) y Lucy Meza (MORENA) solicitaron licencia al cargo, sin embargo sus suplentes no han tomado protesta.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI ^{2/}	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII ^{3/}	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII ^{4/}	2015-2018	462	267	195	100.0	57.8	42.2
LXIV ^{5/}	2018-2021	496	256	240	100.0	51.6	48.4
LXV ^{6/}	2021-2024	500	250	250	100.0	50.0	50.0

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

4/ En la Legislatura LXIII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

5/ En la Legislatura LXIV quedaron 4 curules vacías (1 mujer y 3 hombres), en virtud de que un legislador falleció y los demás solicitaron licencia y no se reincorporaron.

6/ En la Legislatura LXV quedaron 0 curules vacías. Ya hay paridad en virtud de los cambios de dos legisladores a MC

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Canales de participación^{1/}

Nombre del proyecto	Consultas indígenas											
	Corredor Inter-oceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)	CIIT "Polos de Desarrollo para el Bienestar" (PODEBI).	Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía	Central Eólica Gunaá Sicarú I y II	Proyecto de Desarrollo Tren Maya ^{2/}	Planta de Amoniacó en Topólopampo, Sinaloa	Proyecto de Hidráulico ^{3/}	Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro-mexicano	Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal II	Línea de Transmisión Fotovoltaica Puerto Peñasco-Santa Clara, Sonora	Proyecto de Libramiento Ixmiquilpan, Hidalgo	
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones Entidades consultadas Municipios Participantes/ Asistentes ^{4/}	21	6	17	n.a.	75	32	5	120	12	178	10	33
	2	1	1	2	5	1	1	27	1	2	2	1
	7	3	1	2	15	3	1	n.a.	3	20	3	5
	810	2,486	935	n.a.	7,694	5,784	n.a.	27,000	360	10,995	150	n.a.

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación en los que la Secretaría de Gobernación ha colaborado y/o desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2023, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ El dato consignado en la variable Municipios se refiere a sedes.

3/ Introducción de la línea de conducción de agua potable sobre el arroyo sin nombre afluente del manantial denominado los Ajolotes.

4/ Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

Canales de participación^{1/}

Nombre del proyecto	Ejercicios participativos (EP)						Mesas interinstitucionales					
	Proyecto Integral Morelos (PIM)	Cervecera Constellation Brands, Mexicali, Baja California	Proyecto de Desarrollo Tren Maya	Mina el Boleo, Muleg, Baja California Sur	Planta de Fertilizantes en Topólopampo, Sinaloa	Selva Lacandona	Plan de Justicia de la Tribu Yaqui	Mesa de diálogo "Paso Largo Veracruz"	Comisión del Parque Ecológico del Lago de Texcoco	Comisión Presidencial Temacapulín, Acasco y Palmarejo, Jalisco	Límites territoriales Chiapas Oaxaca Veracruz	Agua saludable para la Laguna
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones Entidades consultadas Municipios Participantes/ Asistentes ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	4	11	141	106	48	80	6	15	9
	3	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	2
	60	1	84	1	3	1	4	3	5	1	3	1
	55,715	36,781	100,940	2,481	39,753	577	2,650	480	350	40	150	117

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación en los que la Secretaría de Gobernación ha colaborado y/o desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2023, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal ^{1/}
(Miles de pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{7/}	2023 ^{8/}
GOBIERNO FEDERAL ^{2/}												
Presidencia	26,222.3	29,760.5	34,000.0	34,916.2	34,171.0	31,668.8	31,588.6					
Gobernación	224,743.4	195,351.8	280,299.8	209,205.2	97,579.2	61,956.8	612,269.0	1,072,576.3	83,910.4	77,686.6	104,017.2	
Relaciones Exteriores	6,562.8	7,195.6	8,164.6	37,772.4	207,253.4	10,829.5	71,479.0	3,886.5	1,850.4	1,912.6	4,051.8	500.0
Hacienda y Crédito Público	185,160.3	449,250.4	206,068.0	345,324.1	134,570.0	123,818.6	124,069.4	85,320.6	29,956.5	45,826.0	53,653.2	
Defensa Nacional	92,335.8	102,931.8	103,305.4	101,469.2	101,247.6	100,849.2	250,435.2	107,070.6	103,357.8	104,313.3	102,997.2	
Agricultura y Desarrollo Rural ^{3/}	103,508.3	95,495.4	141,104.3	118,167.2	66,753.9	96,883.6	129,557.8	1,105.9	4,064.0			
Comunicaciones y Transportes	85,615.6	71,104.3	564,512.7	82,543.5	457,856.9	335,871.0	357,588.5	38,577.4	29,030.5	38,400.5	40,461.8	
Economía	20,852.8	21,272.8	134,486.1	426,939.2	233,650.2	25,339.9	25,338.6	1,231.0		2,100.0		
Educación Pública	154,751.1	206,648.0	260,650.2	719,719.5	1,007,808.0	1,893,346.3	10,819.8				4,420.3	200.0
Salud	2,124,366.3	56,664.0	157,390.3	1,173,159.7	1,465,579.3	1,066,465.9	1,065,882.1	44,714.8	3,178.7	3,282.2	2,452.3	
Marina	70,000.0	70,000.0	70,000.0	110,000.0	70,000.0	270,000.0	170,000.0	70,000.0	46,876.3	46,876.3	88,382.0	
Trabajo y Previsión Social	22,500.0	126,609.0	165,224.8	319,345.6	103,944.7	4,365.9	102,721.4	1,074.5	1,654.1	1,158.8	1,298.2	
Reforma Agraria ^{4/}	5,606.0											
Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,995.4	2,224.4	59,601.3	201,652.8	299,750.9	299,570.0	400,078.5	465.4	136.7	451.0	98.2	
Procuraduría General de la República (a partir de 2019)	111,018.2	3,070.0		29,159.4	24,320.0	25,000.0	21,000.0					
Fiscalía General de la República												
Energía	2,505.3	405,357.1	409,005.2	2,674.9	2,593.9	1,248.3	1,250.6	842.0	53.0	41.5	545.0	12.5
Desarrollo Social	63,035.0	212,077.5	252,166.6	729,971.5	531,642.0	598,502.6	300,000.0					
Turismo	11,155.8	12,109.9	12,541.8	12,356.6	7,913.4	7,822.5	5,891.5	2,046.1		1,180.0	4,193.1	
Función Pública	11,360.3	11,003.5	10,773.1	10,797.1	11,437.6	6,238.6	4,632.6	3,403.0	2,248.6	2,381.9	1,536.6	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		3,114.0	2,879.9	102,333.1	403,062.7	265,172.2	299,969.1					
Cultura				26,984.1	19,088.1	22,420.4	27,165.1	15,295.2	21,094.8	16,026.5	17,680.0	90.6
Seguridad Pública ^{4/}	55,959.0											
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,059.2	8,841.7	11,401.8	11,149.6	11,469.2	11,431.4	10,321.1	4,550.9	3,861.9	4,544.4	1,823.2	2,486.4
No Sectorizadas ^{5/}	9,916.2	51,654.2	115,222.7	144,114.2	326,592.7	137,894.4	112,688.4	87,238.4	20,786.0	41,258.8	44,764.1	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO												
IMSS	625,492.0	562,745.8	728,749.0	572,717.2	535,978.1	613,600.6	634,445.2	662,784.4	672,987.9	687,022.1	680,717.1	
PEMEX ^{6/}	347,824.1	589,115.7	251,786.8	133,555.8	179,616.8	275,103.0	239,070.7	34,504.3	21,898.7	21,504.9	21,670.2	
CFE ^{6/}	379,406.1	585,377.9	292,201.1	338,842.3	252,245.7	226,124.3	217,701.4	15,732.9	106,829.0	102,098.0	90,582.8	
ISSSTE	148,645.9	100,985.8	31,134.3	107,562.0	100,222.9	99,244.8	129,764.3	92,996.3	133,053.1	132,995.4	1,200.0	130,011.6
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO												
Gobernación	394,833.1	106,045.7	108,515.6	66,070.8	70,027.2	78,081.8	241,041.1	13,166.3	24,579.2	22,404.4	17,962.7	
Hacienda y Crédito Público	1,138,524.6	777,519.2	1,157,934.8	1,313,941.8	1,515,874.7	1,564,303.1	1,386,608.7	575,530.4	507,717.2	641,958.8	633,590.3	8,850.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	13,302.1	15,370.4	16,407.0	16,018.8	8,205.8	10,928.6	10,877.2	6,903.4	5,420.4	4,344.6	3,692.9	
Comunicaciones y Transportes	94,022.8	103,027.5	89,806.3	101,259.0	73,639.6	103,188.7	33,810.2	34,888.8	17,339.6	21,615.5	20,711.8	
Economía	72,048.4	59,792.1	60,262.6	62,480.6	51,061.3	244,591.6	353,646.1	4,008.0	4,474.9	7,179.7	2,119.2	
Educación Pública	253,962.3	212,243.2	160,634.3	217,493.1	304,635.3	111,349.1	83,936.0	45,680.4	3,556.9	1,602.9	6,750.4	
Salud	423,538.5	55,321.5	51,583.2	28,989.7	28,456.2	8,767.4	21,186.6	9,075.9	9,979.4	20,639.4	25,175.1	12.6
Trabajo y Previsión Social	53,581.5	65,471.5	110,715.8	196,339.9	310,768.9	359,180.9	457,420.9	1,160.0	235,959.8	169,062.3	167,816.2	
Reforma Agraria	1,439.4											
Medio Ambiente y Recursos Naturales	136,207.5	76,239.0	79,643.3	551,400.5	257,111.5	346,390.6	276,911.5	19,991.8	15,339.6	12,561.2	10,829.0	4,251.4
Energía	269.3	4,471.5	7,544.4	4,400.1	5,919.5	3,539.5	3,646.4	170.1			500.0	
Desarrollo Social	241,041.7	36,815.4	21,777.5	34,683.8	53,279.5	17,294.8	256,970.7					
Bienestar								1,784.3		101.1	92.2	
Turismo	1,045,739.4	1,511,608.3	455,956.7	464,619.1	803,087.1	1,105,525.7	618,756.6	4,207.3	6,935.8	9,163.7		
Cultura				503.6	36,770.7	29,956.8	32,247.8	22,151.9	13,437.0	19,923.3	23,357.4	4,060.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12,641.2										

1/ Comprende las partidas 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2012 la partida 3701 pasa a ser la 36101 y la 3702 se convierte en 36201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

3/ Hasta diciembre de 2018 se denominó Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

4/ Se registran datos hasta el momento de su desaparición o a partir del año de su creación.

5/ Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECON, CEAV, INPI y CIIT.

6/ Derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 2015 dejan de ser entidades paraestatales y se convierten en empresas productivas del Estado.

7/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022: 2,401,161.23 miles de pesos (cifras definitivas).

8/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-junio de 2023: 150,475.26 miles de pesos (cifras preliminares).

Fuente: Secretaría de Gobernación con datos obtenidos del Sistema Público (antes ComCos).

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
TIEMPO FISCAL												
Radio												
Número de estaciones	1,237	1,251	1,251	1,230	1,231	1,235	1,269	1,296	1,305	1,316	1,313	1,336
Tiempo utilizado (horas)	115,949	194,867	221,465	130,488	192,866	202,934	115,077	222,987	173,192	82,808	137,165	67,725
Tiempo disponible (horas)	115,949	182,574	227,872	135,635	192,228	214,941	114,886	217,736	192,416	83,951	143,710	73,165
Porcentaje de utilización	100.0	106.7	97.2	96.2	100.3	94.4	100.1	102	90.0	98.6	95.4	92.6
Televisión												
Número de canales	460.0	458.0	460.0	460.0	497.0	503.0	506.0	514	515.0	531	524	525
Tiempo utilizado (horas)	21,652	36,070	41,245	23,289	37,412	42,149	23,213	44,823	35,337	17,065	27,314	13,820
Tiempo disponible (horas)	21,862	33,932	42,183	24,739	36,638	44,689	23,779	44,758	39,029	16,961	29,553	15,046
Porcentaje de utilización	99.0	106.3	97.8	94.1	102.1	94.3	97.6	100	90.5	100.6	92.4	91.9
TIEMPO DE ESTADO												
Radio												
Número de estaciones	1,560	1,580	1,595	1,584	1,615	1,626	1,663	1,698	1,719	1,738	1,686	1,800
Tiempo utilizado (horas)	116,769	197,663	231,882	145,184	219,620	231,397	130,731	254,677	260,476	156,456	260,924	130,425
Tiempo disponible (horas)	115,557	184,802	249,782	150,405	217,118	245,421	131,421	248,603	273,766	158,286	271,278	141,337
Porcentaje de utilización	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1	94.2	99.5	102	95.1	98.8	96.2	92.3
Televisión												
Número de canales	656.0	697.0	703.0	706.0	741.0	738.0	737.0	749	753.0	780	767	748
Tiempo utilizado (horas)	52,459	91,955	105,371	61,667	99,293	107,726	57,668	113,325	114,610	69,868	113,187	56,224
Tiempo disponible (horas)	43,252	85,854	110,520	65,092	95,529	114,890	59,649	112,950	121,078	69,084	121,116	61,955
Porcentaje de utilización	121.3	107.0	95.3	94.7	103.9	93.8	96.7	100	94.7	101.1	93.5	90.8
TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL ^{2/}												
Radio												
Número de estaciones	1,237	975	260	1,230	1,231	1,235	1,269	1,279	1,305	1,316	181	110
Tiempo utilizado (horas)	62,635	19,728	5,590	55,253	20,545	14,137	64,319	8,495	7,273	59,563	9,823	5,445
Tiempo disponible (horas)	41,246	13,880	2,266	51,984	22,104	7,503	63,685	8,495	0	58,600	3,414	0
Porcentaje de utilización	151.9	142.1	246.7	106.3	92.9	188.4	100.9	100	100.0	100.0	287.7	100.0
Televisión												
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} Las cifras al 30 de junio de 2023.

^{2/} De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de RTC.

El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Estadística de personas desaparecidas y no localizadas

Concepto	No espe- cificado	Ante- riores a 2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	Total
Total^{1/}	13,369	3,097	1,138	1,799	4,164	5,223	4,226	4,713	4,824	4,298	6,109	7,663	7,364	9,252	8,640	9,277	9,301	5,982	110,439
Fuero federal	60	287	52	87	236	204	193	326	376	221	65	105	78	79	41	45	35		2,490
Fuero común	13,309	2,810	1,086	1,712	3,928	5,019	4,033	4,387	4,448	4,077	6,044	7,558	7,286	9,173	8,599	9,232	9,266	5,982	107,949

^{1/} Datos anuales. Se actualizan las cifras de todos los años al 20 de junio del 2022, con la información recabada e integrada al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) por las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas mediante las herramientas tecnológicas implementadas por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas: Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (SU), Carga Masiva (CM), Web Service (WS) y el Portal Web de reportes de personas desaparecidas y no localizadas [https://cnbreportadasdesaparecidos.segob.gob.mx/\(PW\)](https://cnbreportadasdesaparecidos.segob.gob.mx/(PW)).

^{p/} Cifras preliminares al 12 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.



Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{9/}	
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																				
Total	185	186	186	190	192	192	192	192	192	192	192	192	192	193	193	194	194	194	194	194
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	46	46	46	46	46	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Asia y Pacífico Norte	18	11	11	11	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	14	14	14	14	14
África ^{1/} y Medio Oriente	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	76	76	76	76	76
Sudeste Asiático y Pacífico Sur ^{2/}	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21	21	21	21	21
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																				
Total	138	138	138	148	151	145	148	149	149	155	156	155	156	156	156	156	156	161	161	161
Diplomáticas ^{3/}	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	85	85	86	86	86	86	86	86	86	86
Consulares ^{4/}	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70	70	70	70	70	70	75	75	75
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR ^{5/}	1,332	1,129	1,180	1,104	1,093	1,169	1,130	1,123	1,108	1,114	1,108	1,143	1,099	1,128	1,151	1,132	1,100	1,013	1,030	1,030
REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO																				
Diplomáticas ^{6/}	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	130	130	130	129	132	132	132	132	132
Delegaciones de organismos internacionales ^{7/}	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45	45	45	45	46	46	46	46	46
VISITAS																				
Del Presidente de México al exterior ^{8/}	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	26	9	10	0	1	1	2	0	0
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México ^{9/}	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	18	11	26	12	2	26	6	6	4

1/ Derivado de reacomodos internos en la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.

2/ Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Tonga (septiembre 2008).

3/ El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.

4/ El total considera Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.

5/ A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.

6/ Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano, incluye la Delegación Especial de Palestina.

7/ Se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.

8/ Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.

9/ Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Primeros Ministros, Cancilleres Federales, Presidentes de Gobierno y Presidentes del Consejo de Ministros. Visita de Estado es la que realizan los Presidentes o Monarcas y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado en México. Las Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México se contabilizan independientemente de que se reúnan o no con el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, en 2010 se incluyen las visitas en el marco de la Cumbre México-CARICOM, la Cumbre de la Unidad, los festejos del Bicentenario y la COP 16. En 2012 las visitas en la Cumbre de Líderes del G20. En 2014 las visitas en la Cumbre Iberoamericana. En 2016, las visitas en el 36° Período Ordinario de la CEPAL. En 2017, las visitas en la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de ese año.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cooperación internacional

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{5/}	2019	2020 ^{5/}	2021	2022	2023 ^{5/}	
TRATADOS SUSCRITOS	20	12	21	16	22	16	29	41	25	25	17	20	22	23	16	8	11	13	7	
Bilaterales	18	9	16	14	21	11	27	22	23	21	14	10	17	11	9	6	8	3	2	
Por materia																				
Económicos y comerciales ^{1/}	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	7	4	9	1	5	5	1	1	1
De cooperación científica y tecnológica	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Otros ^{2/}	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3	13	1	8	1	2	2	1	1
Por área geográfica																				
América Latina y el Caribe	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	4	3	4	5	1	1	2	1	1
América del Norte	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	4	1	0	0	0	0	0	0
Europa	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	1	7	2	2	4	5	1	1	1
Asia	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5	2	4	2	1	1	0	0	0
África	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ^{3/}	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Multilaterales	2	3	5	2	1	5	2	19	2	4	3	10	5	12	7	2	3	10	5	

1/ En 2020 incluye el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), vigente a partir del 1 de julio de 2020.

2/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

3/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

4/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquellos que han sido firmados por México, así como aquellos a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

5/ Se rectifican cifras conforme a una reclasificación de los tratados suscritos, así como a una revisión exhaustiva de los registros de instrumentos suscritos que se poseen.

6/ Cifras actualizadas al 30 de junio de ese año.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Protección consular y gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{7/}	
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR																			
Total de casos de asistencia a personas mexicanas en el extranjero ^{1/}	105,925	125,225	125,629	111,383	128,819	144,847	181,479	187,018	160,904	185,046	174,218	193,350	198,483	201,555	145,543	92,736	116,042	80,083	
En EUA	104,949	124,516	124,792	110,085	123,492	139,392	177,136	183,012	156,208	180,994	169,703	187,951	192,210	195,161	136,729	89,629	111,750	77,350	
Resto del mundo	976	709	837	1,298	5,327	5,455	4,343	4,006	4,696	4,112	4,515	5,399	6,273	6,394	8,814	3,107	4,292	2,783	
% de casos de asistencia consular concluidos ^{2/}	92	82	82	84	89	93	94	96	94	94	94	94	94	92	89	92	95	95	
% de casos de protección consular concluidos ^{2/}	69	73	73	68	69	73	83	89	85	83	85	82	80	86	83	77	82	81	
GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO																			
Cartas de naturalización ^{3/}	4,589	5,470	4,471	3,642	2,150	2,633	3,590	3,881	2,341	2,736	2,940	3,067	3,872	3,070	2,044	718	1,106	2,644	
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento ^{4/}	1,916	2,449	1,940	1,536	644	590	693	572	478	365	491	429	435	346	156	160	177	149	
Matriculas consulares expedidas	947,704	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	932,449	961,563	967,820	1,127,124	827,491	840,386	807,023	812,540	502,635	708,860	733,306	369,599	
EXPEDICIÓN DE PASAPORTES																			
En territorio nacional ^{5/}	2,389,402	2,652,022	2,258,524	1,729,179	1,820,509	2,236,219	2,447,906	2,227,250	2,568,465	2,530,350	2,799,944	2,627,130	3,061,857	3,178,816	1,586,415	3,009,265	3,909,428	2,213,108	
En Oficinas de Pasaportes ^{6/}	1,343,887	1,454,803	1,318,918	953,457	1,011,096	1,213,614	1,293,540	1,252,410	1,456,534	1,594,138	1,875,962	1,827,729	2,138,675	2,253,654	1,040,149	2,129,853	2,758,766	1,549,176	
En Oficinas Estatales y Municipales de Enlace ^{7/}	1,045,515	1,197,219	939,606	775,722	809,413	1,022,605	1,154,366	984,840	1,111,931	936,212	923,982	799,401	923,182	925,162	546,466	879,912	1,150,662	663,932	
A través de las Representaciones de México en el Exterior	486,153	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	1,055,238	1,028,629	1,200,281	1,416,027	1,117,906	1,168,088	1,205,385	1,292,601	840,636	1,599,024	1,487,663	681,148	

1/ Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.
2/ A partir de 2019 se modificó la metodología para calcular este indicador. Se divide el total de casos concluidos entre el total de casos atendidos, ello debido a que un caso concluido desfavorablemente implica que no se hayan ofrecido los servicios de asistencia y protección consular de manera oportuna, ya que el resultado depende de las autoridades extranjeras.

3/ Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros.

4/ Instrumento jurídico por el cual se recupera la nacionalidad mexicana que se había perdido por haber obtenido una nacionalidad extranjera; la cifra a partir de 2014 incluye documentos expedidos en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.

5/ En el periodo comprendido del 27 de marzo al 31 de agosto del 2020, se emitieron 826 pasaportes en delegaciones de la SRE en territorio nacional, en el marco de las acciones extraordinarias instrumentadas para la atención de casos relacionados con COVID-19.

6/ La denominación Oficina de Pasaportes sustituye a Delegación (véase el Reglamento Interior de la SRE, publicado en el DOF el 14 de junio de 2021).

7/ Son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente del Estado o municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Oficinas de Pasaportes en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{13/}	2021	2022 ^{7/}	2023 ^{7/}	
PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS																					
Mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA y Canadá ^{1/}	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	211,253	184,600	260,709	269,169	128,145	
Repatriados desde Estados Unidos	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	211,241	184,402	160,689	258,000	127,389	
Devueltos por Canadá	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	12	198	380	370	756	
Devueltos por título 42	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	99,640	10,799	n.d.	
Migrantes atendidos por los Grupos Beta ^{2/}	120,025	145,563	109,220	107,032	144,116	213,693	186,628	250,833	293,429	256,116	174,628	149,085	145,382	91,294	107,610	166,248	109,374	142,433	126,698	63,270	
Asistencia social ^{3/}	1,224	1,018	707	506	634	306	305	264	251	420	358	236	93	64	52	47	14	12	12	6	1
Asistencia jurídica ^{4/}	661,044	769,056	630,112	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	323,604	283,473	210,094	193,633	203,339	136,061	165,692	229,458	140,206	166,573	175,556	104,424	
Orientados ^{5/}	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	33	44	43	51	23	10	10	3	0
Localizados ^{6/}																					
ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO																					
Expedición de FM2 para inmigrantes ^{7/}	8,513	9,172	6,874	7,186	15,913	23,852	26,180	21,464	17,764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de FM3 para no inmigrantes ^{8/}	39,819	41,320	46,072	43,914	33,853	32,533	38,813	41,052	39,367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Declaratorias de Inmigrado ^{9/}	1,582	2,243	1,939	1,671	2,416	1,832	2,071	3,157	3,052	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ^{10/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	33,865	50,715	53,042	52,281	59,388	56,483	43,521	35,229	46,835	59,156	30,229
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ^{11/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	62,990	43,481	34,406	35,906	32,778	38,675	40,543	58,430	68,523	74,109	35,575
CONTROL MIGRATORIO																					
Eventos de Devolución desde México ^{12/}	210,477	220,973	178,591	113,206	87,386	64,447	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814	181,163	159,872	82,237	115,686	149,812	60,315	114,366	106,008	31,632	

1/ Se refiere a eventos, ya que una misma persona puede ser devuelta más de una vez en el mismo año. Además de los repatriados por la frontera norte, entre 2004 y 2008, se incorporaron los datos referentes a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA) y que se apregonaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA; cuyo objetivo es evaluar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2006; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 30 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorandum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de los EUA" a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes. Vigencia del programa del 2 de octubre de 2012 y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. A partir de 2014 se convierte en un programa permanente.

2/ Las categorías desgloradas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron también haber recibido asistencia social y/o jurídica y orientación verbal, la cual es un buen referente del total de migrantes orientados.

3/ Incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentación, religión, atención médica menor, trasladado a centros hospitalarios para atención médica mayor, y servicios en diversos trámites administrativos.

4/ Se refiere a migrantes a los cuales se les acompaña ante la autoridad competente para denunciar una violación a sus derechos humanos.

5/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación.

6/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

7/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (artistas, técnicos, científicos, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM2 se expidieron hasta diciembre de 2012.

8/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (artistas, técnicos, científicos, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expidieron hasta diciembre de 2012.

9/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, a partir de mayo de 2011 incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

10/ Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron en alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional. Para 2021 cifra preliminar en el rubro Eventos de Devolución desde México.

13/ Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos, previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n.d. No disponible

p/ Las cifras de 2022 correspondientes al rubro de Control Migratorio son preliminares. Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

Nota: Para el periodo 2015-2017, se modificaron por revisión y ajuste los datos de "Expedición de Tarjetas de Residentes Temporales".

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas
http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos



Registro y control migratorio de entradas al país 1/
(Miles de eventos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{15/}	2021	2022	2023 ^{3/}
Total 2/	25,093.9	25,158.8	26,422.8	26,241.4	23,074.0	24,114.5	23,890.1	24,414.7	25,001.3	27,683.8	30,790.6	34,560.7	37,763.8	39,828.1	40,561.9	16,294.0	25,536.9	39,535.6	21,640.4
Extranjeros	20,687.3	20,524.2	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.9	19,245.6	19,576.8	22,176.6	24,785.0	27,974.4	30,824.4	32,103.4	32,513.7	12,618.9	19,136.6	31,501.1	17,498.9
Extranjeros no residentes en México 3/	20,375.7	20,188.1	21,254.1	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	18,752.0	19,186.3	21,748.7	24,307.3	27,480.6	30,270.4	31,508.7	31,915.1	12,368.2	18,782.7	30,907.7	17,150.6
- Visitantes turistas	9,644.9	9,758.5	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	10,050.6	10,901.9	11,800.7	12,497.5	13,410.1	14,779.9	15,324.1	15,441.2	6,479.5	11,557.5	16,693.2	8,649.4
- Visitantes de negocios 4/	460.5	505.8	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	1,017.2	1,022.6	1,043.5	941.6	233.8	223.2	493.2	283.4
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada 5/	92.1	119.1	153.8	189.6	138.3	108.2	207.5	347.7	505.268	727.1	1,915.2	3,061.1	3,554.0	3,837.3	4,219.8	2,100.0	3,410.5	4,806.6	2,527.0
- Visitantes de cruceros 6/	8,953.9	8,661.4	6,481.7	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	4,097.1	3,632.0	4,653.6	4,708.1	5,158.3	5,971.0	6,380.8	6,522.7	1,688.0	1,040.9	4,649.8	3,374.7
- Tripulación marítima 7/	n. d.	n. d.	2,748.9	2,580.1	2,169.7	1,751.9	1,666.3	1,507.9	1,470.5	1,838.0	1,858.8	2,027.9	2,181.9	2,301.8	2,438.9	795.5	881.0	2,278.4	1,325.8
- Tripulación aérea 8/	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	207.7	295.6	298.5	305.2	342.3	376.4	379.0	393.2	388.9	377.7	200.9	348.5	407.2	215.6
- Visitantes regionales 9/	1,173.5	1,095.8	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1,738.5	1,327.9	1,670.6	1,493.1	1,415.8	1,890.1	2,299.0	2,284.5	2,155.2	1,821.6	815.1	1,244.4	1,250.7	642.0
- Visitante razones humanitarias	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0.0	0.2	0.3	0.4	6.0	0.5	0.6	84.3	45.6	9.4	287.4	104.7
- Visitante con permiso de actividad remunerada	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	1.0	2.1	1.4	1.6	1.0	0.8	0.7	0.4	0.3	0.3	0.6	0.3
- Trabajadores fronterizos 10/	45.5	40.2	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	61.3	55.8	45.5	53.9	53.4	41.4	33.6	23.9	15.0	18.3	9.0	9.7
- Diplomáticos	5.2	7.3	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	38.1	40.7	42.2	43.0	13.8	18.7	31.7	18.5
Extranjeros residentes en México	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	493.6	427.9	477.7	523.8	553.9	594.7	598.7	250.6	383.9	593.4	348.3
- Temporales 11/	236.3	250.7	266.1	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	267.3	279.1	289.0	295.0	292.8	292.8	115.2	161.2	252.5	153.7
- Permanentes 12/	75.3	85.4	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	234.8	258.9	285.9	305.9	135.4	222.8	340.9	194.5
Mexicanos	4,406.6	4,634.6	4,805.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.3	5,169.1	5,424.5	5,505.2	6,005.7	6,586.3	6,939.4	7,724.7	8,048.2	3,675.1	6,400.3	8,034.5	4,141.5
Residentes en el país	3,424.5	3,664.9	3,882.3	3,766.4	3,212.8	3,424.7	3,845.9	4,011.7	4,301.0	4,266.7	4,526.7	4,896.1	5,238.0	5,915.7	6,252.0	2,534.3	4,839.6	5,966.0	3,017.0
Residentes en el extranjero 13/	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1,027.0	977.4	923.3	1,016.7	1,192.4	1,359.5	1,325.8	1,400.9	1,382.3	947.2	1,289.9	1,710.6	925.2
Diplomáticos	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	1.5	1.4	4.6	4.9	7.3	9.9	11.0	13.1	12.4	10.7	8.0	3.4	5.2	7.3	3.9
Tripulación Aérea 14/	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	137.3	150.7	175.1	192.9	212.0	275.5	317.7	363.2	397.4	406.0	190.2	295.6	350.7	195.4

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de la información que no se reportaron en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada, información actualizada por la SEGOB.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Ha octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes consuecos que hasta 2006 se publicaban de manera separada en los boletines estadísticos. La característica de personas de negocios sólo consideraba a extranjeros de Canadá y Estados Unidos de América acorde al Tratado de Libre Comercio para América del Norte, en visitantes consuecos se registraba a los extranjeros de otras nacionalidades que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas cuyo motivo de internación es realizar negocios.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

6/ Hasta octubre de 2012 la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

7/ Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

8/ Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.

9/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMWL), en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración, del art. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, la tarjeta es expedida a nacionales y residentes permanentes en El Salvador y Honduras.

10/ De 2000 a marzo de 2008, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración, de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes a estudiantes, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (remitidos, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en los términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y art. 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de inmigrantes e inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

13/ A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Páisano en los puntos de internación migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrante, así como de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, según el art. 44 de los lineamientos para trámites emitido por el SAT y BANUERTO, la cual mejora la calidad y cobertura.

14/ La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

15/ Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica; n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_Historicas

Ingresos por remesas familiares

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023 ^{p/}	
Remesas Totales																				
(Millones de dólares)																				
Money orders	21,688.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,438.8	40,604.6	51,585.9	58,509.7	58,509.7	30,238.3
Cheques personales ^{1/}	1,747.9	1,359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	159.2	186.0	173.5	163.6	162.9	216.2	175.4	175.4	72.0
Transf. electrónicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Efectivo y especie	19,667.2	23,854.0	24,802.7	24,113.7	20,547.5	20,583.3	22,228.9	21,857.6	21,749.5	22,914.2	24,145.5	26,378.4	29,557.8	32,908.0	35,901.3	40,170.6	51,044.6	57,867.3	57,867.3	29,914.5
	273.2	383.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	485.7	546.7	595.7	373.9	271.0	325.1	467.1	467.1	251.8
Número de Remesas																				
(Miles de operaciones)																				
Money orders	64,921.7	74,184.6	75,651.5	72,627.7	67,109.6	67,535.6	69,860.9	71,611.3	76,752.4	80,528.8	84,718.8	91,556.8	98,085.1	104,558.9	111,741.7	119,378.7	136,581.1	149,970.6	149,970.6	77,899.3
Cheques personales ^{1/}	4,066.9	2,844.6	1,585.9	1,353.3	866.4	816.1	427.3	393.3	421.8	525.4	303.4	278.9	272.5	227.1	213.3	187.7	212.3	175.0	175.0	72.9
Transfer. electrónicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Efectivo y especie	60,509.4	70,697.7	73,278.7	70,478.0	65,381.4	65,930.0	68,553.1	70,350.5	75,497.8	78,870.4	83,146.1	90,060.8	96,432.9	102,871.4	110,519.7	118,475.8	135,552.6	148,609.8	148,609.8	77,196.6
	345.4	642.3	786.9	796.3	861.8	789.4	880.5	867.5	832.7	1,133.0	1,269.2	1,217.1	1,379.8	1,460.4	1,008.7	715.2	816.2	1,185.8	1,185.8	629.8
Remesas Promedio (Dólares)																				
Money orders	334.1	344.6	344.5	346.2	317.5	315.4	326.4	313.3	290.6	293.6	292.6	294.8	308.8	322.1	326.1	340.1	377.7	390.1	390.1	388.2
Cheques personales ^{1/}	429.8	478.0	542.1	442.3	445.8	477.6	484.0	495.4	517.5	509.1	534.5	570.9	682.5	763.9	766.9	868.1	1,018.3	1,002.1	1,002.1	987.7
Transfer. electrónicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Efectivo y especie	325.0	337.4	338.5	342.1	314.3	312.2	324.3	310.7	288.1	290.5	290.4	292.9	306.5	319.9	324.8	339.1	376.6	389.4	389.4	387.5
	790.8	549.8	503.8	543.3	432.4	419.1	417.1	444.9	402.3	410.9	375.9	374.4	396.3	407.9	370.7	378.9	398.3	393.9	393.9	399.7

1/ A partir de 2004 el instrumento Cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

p/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Banco de México.



ESTADÍSTICAS
POR ENTIDAD
FEDERATIVA



Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Total						
2011	230,943	200.2	47,816	41.4	183,127	158.7
2012	239,089	204.5	49,427	42.3	189,662	162.2
2013	246,334	208.0	48,723	41.1	197,611	166.8
2014	255,638	213.1	48,871	40.7	206,767	172.4
2015	247,488	203.9	47,712	39.3	199,776	164.6
2016	217,868	177.5	41,901	34.1	175,967	143.4
2017	204,617	165.0	37,141	29.9	167,476	135.0
2018	197,988	158.0	32,775	26.2	165,213	131.8
2019	200,936	158.8	29,198	23.1	171,738	135.7
2020	214,231	167.6	28,085	22.0	186,146	145.7
2021	222,369	172.4	28,652	22.2	193,717	150.2
2022	228,530	178.8	29,521	23.1	199,009	155.7
2023 ^{p/}	232,807	182.2	30,250	23.7	202,557	158.5
Centros Federales						
2011	18,283	15.8	15,845	13.7	2,438	2.1
2012	24,492	20.9	22,650	19.4	1,842	1.6
2013	24,997	21.1	23,164	19.6	1,833	1.5
2014	24,776	20.7	22,731	19.0	2,045	1.7
2015	24,301	20.0	22,084	18.2	2,217	1.8
2016	22,747	18.5	19,761	16.1	2,986	2.4
2017	19,899	16.0	16,991	13.7	2,908	2.3
2018	17,916	14.3	14,583	11.6	3,333	2.7
2019	17,271	13.6	13,264	10.5	4,007	3.2
2020	16,328	12.8	12,512	9.8	3,816	3.0
2021	16,060	12.5	11,781	9.1	4,279	3.3
2022	18,976	14.8	11,738	9.2	7,238	5.7
2023 ^{p/}	19,684	15.4	11,594	9.1	8,090	6.3
Aguascalientes						
2011	1,492	122.0	287	23.5	1,205	98.5
2012	1,417	113.3	255	20.4	1,162	92.9
2013	1,380	108.0	217	17.0	1,163	91.0
2014	1,551	118.8	253	19.4	1,298	99.4
2015	1,632	122.5	248	18.6	1,384	103.9
2016	1,292	95.3	160	11.8	1,132	83.5
2017	1,170	85.0	135	9.8	1,035	75.2
2018	1,285	92.1	133	9.5	1,152	82.5
2019	1,564	110.5	188	13.3	1,376	97.2
2020	1,721	120.0	208	14.5	1,513	105.5
2021	2,025	139.3	159	10.9	1,866	128.4
2022	2,097	146.2	211	14.7	1,886	131.5
2023 ^{p/}	2,083	145.2	219	15.3	1,864	129.9
Baja California						
2011	16,390	508.6	4,281	132.8	12,109	375.8
2012	16,249	498.7	2,942	90.3	13,307	408.4
2013	16,560	502.9	3,112	94.5	13,448	408.4
2014	16,264	489.0	3,054	91.8	13,210	397.1
2015	15,658	466.3	2,980	88.7	12,678	377.6
2016	12,894	378.9	2,272	66.8	10,622	312.1
2017	11,608	335.2	2,033	58.7	9,575	276.5
2018	11,523	327.2	1,394	39.6	10,129	287.7
2019	11,964	334.3	1,304	36.4	10,660	297.9
2020	12,423	341.8	1,198	33.0	11,225	308.8
2021	12,847	348.1	1,598	43.3	11,249	304.8
2022	13,208	363.4	1,996	54.9	11,212	308.5
2023 ^{p/}	13,699	376.9	2,306	63.4	11,393	313.4
Baja California Sur						
2011	1,647	252.8	324	49.7	1,323	203.1
2012	1,704	254.8	270	40.4	1,434	214.5
2013	1,804	263.1	272	39.7	1,532	223.4
2014	1,986	282.5	321	45.7	1,665	236.9
2015	1,842	255.9	249	34.6	1,593	221.3
2016	1,550	210.3	268	36.4	1,282	173.9
2017	1,266	167.8	238	31.6	1,028	136.3
2018	1,178	152.7	193	25.0	985	127.7
2019	1,199	152.1	164	20.8	1,035	131.3
2020	1,141	141.8	139	17.3	1,002	124.5
2021	1,188	144.7	143	17.4	1,045	127.3
2022	1,266	157.3	142	17.6	1,124	139.7
2023 ^{p/}	1,284	159.6	134	16.7	1,150	142.9

^{1/} Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Campeche						
2011	1,397	164.4	212	24.9	1,185	139.4
2012	1,402	161.7	181	20.9	1,221	140.8
2013	1,419	160.5	137	15.5	1,282	145.0
2014	1,588	176.3	181	20.1	1,407	156.2
2015	1,528	166.7	187	20.4	1,341	146.3
2016	1,418	151.9	144	15.4	1,274	136.5
2017	1,367	143.8	116	12.2	1,251	131.6
2018	1,222	126.3	76	7.9	1,146	118.5
2019	1,249	126.9	72	7.3	1,177	119.6
2020	1,274	127.3	72	7.2	1,202	120.1
2021	1,183	116.3	77	7.6	1,106	108.8
2022	1,073	107.2	76	7.6	997	99.6
2023 ^{p/}	995	99.4	60	6.0	935	93.4
Coahuila						
2011	2,530	89.4	452	16.0	2,078	73.4
2012	2,396	83.3	42	1.5	2,354	81.9
2013	2,654	91.0	25	0.9	2,629	90.1
2014	3,047	102.9	50	1.7	2,997	101.2
2015	3,024	100.8	46	1.5	2,978	99.2
2016	2,229	73.2	46	1.5	2,183	71.7
2017	2,041	66.1	37	1.2	2,004	64.9
2018	1,908	60.9	11	0.4	1,897	60.6
2019	2,169	68.3	16	0.5	2,153	67.8
2020	3,044	94.6	15	0.5	3,029	94.1
2021	3,719	114.0	17	0.5	3,702	113.5
2022	4,304	133.7	24	0.7	4,280	133.0
2023 ^{p/}	4,429	137.6	23	0.7	4,406	136.9
Colima						
2011	2,439	365.1	244	36.5	2,195	328.5
2012	2,921	428.4	346	50.7	2,575	377.6
2013	3,613	519.6	522	75.1	3,091	444.5
2014	3,785	534.0	282	39.8	3,503	494.3
2015	2,917	404.2	254	35.2	2,663	369.0
2016	2,439	332.0	237	32.3	2,202	299.7
2017	1,880	251.5	229	30.6	1,651	220.8
2018	1,506	198.1	176	23.1	1,330	174.9
2019	1,400	181.1	244	31.6	1,156	149.6
2020	1,341	170.8	283	36.0	1,058	134.8
2021	1,272	159.5	352	44.2	920	115.4
2022	1,276	162.5	412	52.5	864	110.0
2023 ^{p/}	1,235	157.3	400	50.9	835	106.3
Chiapas						
2011	7,153	144.7	832	16.8	6,321	127.8
2012	6,984	138.6	661	13.1	6,323	125.5
2013	6,686	130.3	616	12.0	6,070	118.3
2014	6,695	128.2	533	10.2	6,162	118.0
2015	5,997	113.0	395	7.4	5,602	105.5
2016	4,560	84.5	126	2.3	4,434	82.2
2017	4,006	73.1	143	2.6	3,863	70.5
2018	3,493	62.8	141	2.5	3,352	60.2
2019	3,921	69.4	236	4.2	3,685	65.2
2020	4,576	79.9	229	4.0	4,347	75.9
2021	4,682	80.6	205	3.5	4,477	77.0
2022	5,058	88.3	223	3.9	4,835	84.4
2023 ^{p/}	5,348	93.3	234	4.1	5,114	89.2
Chihuahua						
2011	6,239	178.3	1,281	36.6	4,958	141.7
2012	6,538	185.1	800	22.7	5,738	162.5
2013	7,547	211.9	803	22.5	6,744	189.3
2014	7,912	220.4	876	24.4	7,036	196.0
2015	8,287	229.1	970	26.8	7,317	202.3
2016	8,016	219.7	901	24.7	7,115	195.0
2017	8,079	219.0	708	19.2	7,371	199.8
2018	8,089	217.0	902	24.2	7,187	192.8
2019	7,988	212.1	830	22.0	7,158	190.1
2020	8,417	221.4	896	23.6	7,521	197.8
2021	8,879	231.4	953	24.8	7,926	206.6
2022	8,841	232.6	862	22.7	7,979	209.9
2023 ^{p/}	8,826	232.2	1,225	32.2	7,601	199.9

^{1/} Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Ciudad de México						
2011	41,060	454.5	3,124	34.6	37,936	419.9
2012	41,610	459.8	4,108	45.4	37,502	414.4
2013	40,637	448.6	3,789	41.8	36,848	406.8
2014	39,279	433.4	3,764	41.5	35,515	391.9
2015	36,142	399.0	3,688	40.7	32,454	358.3
2016	30,987	342.2	3,396	37.5	27,591	304.7
2017	27,754	306.7	3,208	35.5	24,546	271.3
2018	25,867	286.1	2,799	31.0	23,068	255.1
2019	24,730	273.8	2,727	30.2	22,003	243.6
2020	26,180	290.3	2,564	28.4	23,616	261.9
2021	25,758	286.1	2,625	29.2	23,133	256.9
2022	25,445	282.1	2,639	29.3	22,806	252.9
2023 ^{p/}	25,809	286.2	2,724	30.2	23,085	256.0
Durango						
2011	2,461	146.3	531	31.6	1,930	114.7
2012	2,182	127.7	89	5.2	2,093	122.5
2013	3,128	180.4	135	7.8	2,993	172.6
2014	3,438	195.5	187	10.6	3,251	184.9
2015	3,767	211.4	148	8.3	3,619	203.1
2016	2,975	165.1	117	6.5	2,858	158.6
2017	3,449	189.6	98	5.4	3,351	184.2
2018	3,800	206.9	75	4.1	3,725	202.8
2019	3,596	194.1	91	4.9	3,505	189.2
2020	3,780	202.2	73	3.9	3,707	198.3
2021	3,944	209.3	54	2.9	3,890	206.4
2022	3,875	207.3	45	2.4	3,830	204.9
2023 ^{p/}	4,002	214.1	46	2.5	3,956	211.7
Guanajuato						
2011	4,464	79.4	740	13.2	3,724	66.2
2012	4,124	72.3	597	10.5	3,527	61.8
2013	4,043	69.9	565	9.8	3,478	60.2
2014	4,271	72.9	473	8.1	3,798	64.8
2015	4,477	75.5	458	7.7	4,019	67.8
2016	4,571	76.2	384	6.4	4,187	69.8
2017	4,860	80.2	357	5.9	4,503	74.3
2018	5,307	86.8	316	5.2	4,991	81.6
2019	6,036	97.8	261	4.2	5,775	93.5
2020	6,684	107.3	293	4.7	6,391	102.6
2021	7,244	115.3	354	5.6	6,890	109.7
2022	7,128	114.4	349	5.6	6,779	108.8
2023 ^{p/}	7,195	115.5	325	5.2	6,870	110.3
Guerrero						
2011	5,282	152.4	1,211	34.9	4,071	117.5
2012	5,302	151.7	1,012	28.9	4,290	122.7
2013	5,853	166.1	1,055	29.9	4,798	136.1
2014	5,692	160.3	947	26.7	4,745	133.6
2015	5,347	149.5	905	25.3	4,442	124.2
2016	4,862	135.2	844	23.5	4,018	111.7
2017	4,482	124.0	756	20.9	3,726	103.1
2018	4,238	116.8	771	21.2	3,467	95.5
2019	4,242	116.4	845	23.2	3,397	93.2
2020	4,214	115.2	759	20.8	3,455	94.5
2021	4,244	115.7	734	20.0	3,510	95.7
2022	4,025	110.1	639	17.5	3,386	92.6
2023 ^{p/}	4,001	109.4	661	18.1	3,340	91.3
Hidalgo						
2011	2,988	109.4	247	9.0	2,741	100.3
2012	3,305	119.1	277	10.0	3,028	109.1
2013	3,659	129.9	277	9.8	3,382	120.0
2014	4,135	144.6	319	11.2	3,816	133.5
2015	4,131	142.5	261	9.0	3,870	133.5
2016	3,784	128.8	223	7.6	3,561	121.2
2017	3,822	128.4	219	7.4	3,603	121.0
2018	3,995	132.5	224	7.4	3,771	125.1
2019	4,357	142.8	300	9.8	4,057	133.0
2020	4,457	144.4	293	9.5	4,164	134.9
2021	4,732	151.6	314	10.1	4,418	141.5
2022	4,785	155.0	288	9.3	4,497	145.7
2023 ^{p/}	5,035	163.1	343	11.1	4,692	152.0

^{1/} Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Jalisco						
2011	16,067	212.3	3,638	48.1	12,429	164.2
2012	16,274	212.1	3,404	44.4	12,870	167.7
2013	17,195	221.2	3,287	42.3	13,908	178.9
2014	18,225	231.6	3,461	44.0	14,764	187.6
2015	17,549	220.4	3,589	45.1	13,960	175.3
2016	15,741	195.4	3,289	40.8	12,452	154.6
2017	14,507	178.0	3,065	37.6	11,442	140.4
2018	13,461	163.4	2,859	34.7	10,602	128.7
2019	13,278	159.5	1,463	17.6	11,815	141.9
2020	13,315	158.3	1,381	16.4	11,934	141.9
2021	13,244	156.0	1,473	17.3	11,771	138.6
2022	13,527	160.9	1,702	20.2	11,825	140.6
2023 ^{p/}	13,437	159.8	1,655	19.7	11,782	140.1
México						
2011	18,063	115.8	1,312	8.4	16,751	107.4
2012	17,493	110.6	1,007	6.4	16,486	104.2
2013	19,360	120.7	1,034	6.4	18,326	114.3
2014	24,347	149.8	1,224	7.5	23,123	142.3
2015	26,864	163.3	1,292	7.9	25,572	155.4
2016	25,723	154.4	1,228	7.4	24,495	147.0
2017	26,874	159.4	1,239	7.3	25,635	152.0
2018	27,837	163.2	1,218	7.1	26,619	156.1
2019	29,837	171.2	1,122	6.4	28,715	164.8
2020	32,531	186.7	1,147	6.6	31,384	180.1
2021	33,918	192.7	1,230	7.0	32,688	185.7
2022	34,557	198.3	1,358	7.8	33,199	190.5
2023 ^{p/}	35,425	203.3	1,398	8.0	34,027	195.2
Michoacán						
2011	5,853	131.4	1,203	27.0	4,650	104.4
2012	5,312	117.9	837	18.6	4,475	99.3
2013	4,915	107.9	688	15.1	4,227	92.8
2014	6,420	139.5	762	16.6	5,658	123.0
2015	5,840	125.7	853	18.4	4,987	107.4
2016	5,000	106.7	942	20.1	4,058	86.6
2017	4,792	101.5	648	13.7	4,144	87.8
2018	4,924	103.5	551	11.6	4,373	91.9
2019	5,291	110.4	630	13.1	4,661	97.3
2020	5,883	121.9	831	17.2	5,052	104.7
2021	6,033	124.2	1,020	21.0	5,013	103.2
2022	6,442	133.5	1,406	29.1	5,036	104.4
2023 ^{p/}	6,511	134.9	1,434	29.7	5,077	105.2
Morelos						
2011	3,352	183.7	641	35.1	2,711	148.6
2012	3,243	175.1	623	33.6	2,620	141.4
2013	3,499	186.2	669	35.6	2,830	150.6
2014	3,706	194.5	841	44.1	2,865	150.4
2015	3,666	189.9	751	38.9	2,915	151.0
2016	3,423	175.1	591	30.2	2,832	144.9
2017	3,430	173.4	528	26.7	2,902	146.7
2018	3,232	161.6	401	20.0	2,831	141.5
2019	3,325	164.4	473	23.4	2,852	141.0
2020	3,632	177.7	322	15.8	3,310	161.9
2021	3,851	186.5	301	14.6	3,550	171.9
2022	3,813	186.5	304	14.9	3,509	171.7
2023 ^{p/}	3,844	188.1	301	14.7	3,543	173.3
Nayarit						
2011	2,440	218.9	415	37.2	2,025	181.7
2012	2,680	236.0	218	19.2	2,462	216.8
2013	3,075	266.0	212	18.3	2,863	247.7
2014	3,344	284.3	191	16.2	3,153	268.1
2015	3,490	291.9	199	16.6	3,291	275.3
2016	2,847	234.4	134	11.0	2,713	223.4
2017	2,255	182.8	88	7.1	2,167	175.6
2018	1,958	156.3	40	3.2	1,918	153.2
2019	2,025	159.4	36	2.8	1,989	156.5
2020	2,104	163.3	44	3.4	2,060	159.9
2021	2,123	162.5	30	2.3	2,093	160.2
2022	2,322	180.2	26	2.0	2,296	178.2
2023 ^{p/}	2,554	198.2	42	3.3	2,512	194.9

^{1/} Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Nuevo León						
2011	8,936	185.9	2,247	46.7	6,689	139.1
2012	9,457	192.6	1,564	31.9	7,893	160.8
2013	8,727	174.2	1,492	29.8	7,235	144.4
2014	8,732	170.9	1,640	32.1	7,092	138.8
2015	7,909	151.9	1,774	34.1	6,135	117.9
2016	7,200	136.0	1,551	29.3	5,649	106.7
2017	7,208	134.1	1,350	25.1	5,858	109.0
2018	7,076	129.7	1,230	22.5	5,846	107.2
2019	6,484	117.2	920	16.6	5,564	100.6
2020	8,054	143.6	750	13.4	7,304	130.2
2021	9,107	160.2	644	11.3	8,463	148.8
2022	9,721	173.3	726	12.9	8,995	160.3
2023 ^{p/}	10,215	182.1	748	13.3	9,467	168.7
Oaxaca						
2011	4,457	114.6	766	19.7	3,691	94.9
2012	4,656	118.6	831	21.2	3,825	97.5
2013	4,316	109.0	702	17.7	3,614	91.3
2014	4,393	110.1	774	19.4	3,619	90.7
2015	4,400	109.5	716	17.8	3,684	91.7
2016	3,923	96.9	414	10.2	3,509	86.7
2017	3,572	87.7	340	8.3	3,232	79.4
2018	3,187	77.8	144	3.5	3,043	74.3
2019	3,482	84.5	137	3.3	3,345	81.2
2020	3,933	94.9	111	2.7	3,822	92.2
2021	4,092	98.2	94	2.3	3,998	96.0
2022	3,825	92.3	84	2.0	3,741	90.3
2023 ^{p/}	3,873	93.5	75	1.8	3,798	91.7
Puebla						
2011	8,236	138.3	685	11.5	7,551	126.8
2012	8,420	139.5	581	9.6	7,839	129.8
2013	9,117	149.0	533	8.7	8,584	140.3
2014	9,550	154.1	537	8.7	9,013	145.4
2015	8,877	141.5	397	6.3	8,480	135.2
2016	7,502	118.2	411	6.5	7,091	111.7
2017	6,598	102.9	457	7.1	6,141	95.8
2018	7,060	109.0	531	8.2	6,529	100.8
2019	7,558	115.5	791	12.1	6,767	103.4
2020	8,542	129.3	722	10.9	7,820	118.4
2021	8,753	131.3	870	13.1	7,883	118.3
2022	8,543	129.4	788	11.9	7,755	117.4
2023 ^{p/}	8,070	122.2	702	10.6	7,368	111.6
Querétaro						
2011	2,165	114.9	252	13.4	1,913	101.5
2012	2,403	124.5	310	16.1	2,093	108.4
2013	2,546	128.8	254	12.8	2,292	115.9
2014	2,420	119.6	262	12.9	2,158	106.6
2015	2,247	108.6	209	10.1	2,038	98.5
2016	2,040	96.5	161	7.6	1,879	88.9
2017	2,114	98.0	174	8.1	1,940	90.0
2018	2,308	105.0	201	9.1	2,107	95.9
2019	2,553	114.0	276	12.3	2,277	101.7
2020	2,860	125.5	288	12.6	2,572	112.8
2021	2,918	125.8	256	11.0	2,662	114.8
2022	3,006	131.9	199	8.7	2,807	123.1
2023 ^{p/}	3,087	135.4	196	8.6	2,891	126.8
Quintana Roo						
2011	2,921	213.7	287	21.0	2,634	192.7
2012	3,051	216.9	208	14.8	2,843	202.1
2013	3,605	249.3	183	12.7	3,422	236.7
2014	3,991	268.7	255	17.2	3,736	251.5
2015	4,027	264.1	254	16.7	3,773	247.4
2016	3,524	225.2	206	13.2	3,318	212.0
2017	3,150	196.2	221	13.8	2,929	182.5
2018	2,754	167.4	247	15.0	2,507	152.4
2019	2,909	172.7	313	18.6	2,596	154.1
2020	3,223	179.2	325	18.1	2,898	161.1
2021	3,388	192.3	355	20.2	3,033	172.2
2022	3,701	214.8	374	21.7	3,327	193.1
2023 ^{p/}	3,586	208.1	323	18.7	3,263	189.4

1/ Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
San Luis Potosí						
2011	3,097	116.8	260	9.8	2,837	107.0
2012	3,233	120.6	38	1.4	3,195	119.2
2013	3,480	128.5	87	3.2	3,393	125.3
2014	3,549	129.8	129	4.7	3,420	125.1
2015	3,206	116.2	175	6.3	3,031	109.9
2016	2,572	92.5	184	6.6	2,388	85.9
2017	2,369	84.5	187	6.7	2,182	77.8
2018	2,361	83.6	207	7.3	2,154	76.2
2019	2,439	85.7	220	7.7	2,219	78.0
2020	2,639	92.1	206	7.2	2,433	84.9
2021	2,544	88.2	198	6.9	2,346	81.3
2022	2,546	88.8	180	6.3	2,366	82.5
2023 ^{p/}	2,788	97.3	189	6.6	2,599	90.7
Sinaloa						
2011	5,485	192.4	1,358	47.6	4,127	144.8
2012	5,966	206.2	1,206	41.7	4,760	164.5
2013	6,954	236.9	1,237	42.1	5,717	194.8
2014	7,647	256.9	1,342	45.1	6,305	211.8
2015	7,133	236.5	1,382	45.8	5,751	190.7
2016	5,518	181.0	1,078	35.4	4,440	145.6
2017	4,873	158.3	958	31.1	3,915	127.2
2018	4,489	144.6	945	30.4	3,544	114.2
2019	4,465	142.6	924	29.5	3,541	113.1
2020	4,463	141.4	870	27.6	3,593	113.8
2021	4,375	137.5	805	25.3	3,570	112.2
2022	4,123	130.6	643	20.4	3,480	110.2
2023 ^{p/}	4,091	129.6	636	20.1	3,455	109.5
Sonora						
2011	11,855	434.5	2,659	97.4	9,196	337.0
2012	12,273	443.1	2,065	74.6	10,208	368.6
2013	12,282	437.2	1,597	56.9	10,685	380.4
2014	11,424	401.1	1,253	44.0	10,171	357.2
2015	10,736	372.2	1,062	36.8	9,674	335.3
2016	8,218	281.2	738	25.3	7,480	255.9
2017	7,823	264.1	567	19.1	7,256	245.0
2018	7,230	241.0	484	16.1	6,746	224.9
2019	7,824	257.6	247	8.1	7,577	249.4
2020	8,615	280.2	242	7.9	8,373	272.3
2021	9,924	319.0	262	8.4	9,662	310.6
2022	10,367	337.2	238	7.7	10,129	329.4
2023 ^{p/}	10,404	338.4	248	8.1	10,156	330.3
Tabasco						
2011	5,537	241.8	384	16.8	5,153	225.0
2012	5,330	229.2	397	17.1	4,933	212.1
2013	4,888	207.1	208	8.8	4,680	198.3
2014	4,543	189.8	196	8.2	4,347	181.6
2015	4,213	173.6	135	5.6	4,078	168.1
2016	3,898	158.6	129	5.2	3,769	153.4
2017	3,746	150.6	83	3.3	3,663	147.3
2018	3,805	151.2	50	2.0	3,755	149.2
2019	3,864	151.9	45	1.8	3,819	150.1
2020	4,153	161.5	48	1.9	4,105	159.6
2021	4,394	169.0	60	2.3	4,334	166.7
2022	4,572	177.7	61	2.4	4,511	175.4
2023 ^{p/}	4,436	172.5	70	2.7	4,366	169.7
Tamaulipas						
2011	6,858	204.6	1,459	43.5	5,399	161.1
2012	6,483	191.2	1,307	38.6	5,176	152.7
2013	6,005	175.2	1,081	31.5	4,924	143.7
2014	6,482	187.2	1,157	33.4	5,325	153.8
2015	6,716	192.2	1,182	33.8	5,534	158.4
2016	5,724	162.3	1,158	32.8	4,566	129.5
2017	5,058	142.1	1,092	30.7	3,966	111.4
2018	4,622	128.7	941	26.2	3,681	102.5
2019	3,782	104.4	268	7.4	3,514	97.0
2020	3,949	108.2	348	9.5	3,601	98.6
2021	4,059	110.3	512	13.9	3,547	96.4
2022	4,044	110.8	552	15.1	3,492	95.7
2023 ^{p/}	4,113	112.7	613	16.8	3,500	95.9

^{1/} Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Tlaxcala						
2011	780	64.6	119	9.9	661	54.8
2012	814	66.2	131	10.7	683	55.5
2013	826	66.0	109	8.7	717	57.3
2014	879	69.0	126	9.9	753	59.1
2015	882	68.1	99	7.6	783	60.5
2016	701	53.3	72	5.5	629	47.9
2017	608	45.7	62	4.7	546	41.0
2018	591	43.8	112	8.3	479	35.5
2019	737	54.0	160	11.7	577	42.3
2020	890	64.5	179	13.0	711	51.5
2021	979	70.2	195	14.0	784	56.2
2022	950	68.8	192	13.9	758	54.9
2023 ^{p/}	1,003	72.7	190	13.8	813	58.9
Veracruz						
2011	7,422	94.5	199	2.5	7,223	91.9
2012	7,942	99.8	230	2.9	7,712	96.9
2013	7,944	98.6	211	2.6	7,733	96.0
2014	8,237	101.1	173	2.1	8,064	98.9
2015	7,532	91.4	177	2.1	7,355	89.2
2016	6,999	84.2	183	2.2	6,816	82.0
2017	6,838	81.6	201	2.4	6,637	79.2
2018	6,504	77.1	204	2.4	6,300	74.7
2019	6,015	70.9	163	1.9	5,852	68.9
2020	6,383	74.7	246	2.9	6,137	71.9
2021	7,183	83.6	277	3.2	6,906	80.4
2022	7,232	84.7	255	3.0	6,977	81.7
2023 ^{p/}	7,777	91.1	233	2.7	7,544	88.3
Yucatán						
2011	2,549	126.8	182	9.1	2,367	117.7
2012	2,469	120.9	197	9.6	2,272	111.3
2013	2,357	113.8	162	7.8	2,195	106.0
2014	1,856	88.3	159	7.6	1,697	80.8
2015	1,581	74.3	160	7.5	1,421	66.8
2016	1,453	67.4	97	4.5	1,356	62.9
2017	1,386	63.5	92	4.2	1,294	59.3
2018	1,304	59.1	66	3.0	1,238	56.1
2019	1,334	59.7	69	3.1	1,265	56.6
2020	1,281	56.7	61	2.7	1,220	54.0
2021	1,376	60.2	51	2.2	1,325	58.0
2022	1,530	67.7	54	2.4	1,476	65.3
2023 ^{p/}	1,619	71.7	67	3.0	1,552	68.7
Zacatecas						
2011	1,045	68.4	139	9.1	906	59.3
2012	964	62.3	43	2.8	921	59.5
2013	1,263	80.6	288	18.4	975	62.2
2014	1,474	93.0	418	26.4	1,056	66.6
2015	1,570	98.0	433	27.0	1,137	71.0
2016	1,538	95.1	456	28.2	1,082	66.9
2017	1,733	106.3	521	32.0	1,212	74.4
2018	1,958	119.2	550	33.5	1,408	85.7
2019	2,048	123.8	399	24.1	1,649	99.7
2020	2,201	132.1	430	25.8	1,771	106.3
2021	2,331	138.9	653	38.9	1,678	100.0
2022	2,352	141.1	735	44.1	1,617	97.0
2023 ^{p/}	2,349	141.0	836	50.2	1,513	90.8

1/ Los cálculos para el periodo 2011-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2023 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2014 ^{2/}			2015			2016			2017			2018		
	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común ^{3/}	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común ^{3/}	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común
Estados Unidos Mexicanos	179,786	180,252	1,723	169,790	146,835	1,723	130,483	116,198	1,331	100,804	91,136	101,746	9,334	91,141	1,270
Aguascalientes	1,711	1,745	1	1,863	1,609	1	1,563	200	15	1,133	150	1,654	195	1,453	6
Baja California	22,302	16,498	878	24,286	7,230	16,178	15,507	2,068	750	12,282	1,308	11,630	1,088	9,985	557
Baja California Sur	1,833	1,665	0	1,868	317	1,551	1,565	101	5	1,066	115	817	145	672	0
Campeche	1,636	1,384	0	1,087	224	863	758	118	0	553	65	475	68	407	0
Coahuila	2,772	2,761	12	5,071	80	4,979	3,293	50	19	4,366	39	5,938	39	5,894	5
Colima	3,176	2,625	0	3,286	389	2,897	3,274	141	3,133	0	1,892	2,136	164	1,837	135
Chiapas	6,096	5,358	3	6,007	612	5,392	4,008	398	4	2,715	161	2,554	128	2,376	17
Chihuahua	9,043	7,240	585	6,700	1,603	4,512	6,932	1,217	223	5,201	386	7,265	539	6,666	60
Ciudad de México	21,307	20,599	0	16,673	777	15,896	12,945	719	0	7,064	473	6,591	489	6,476	0
Durango	2,772	2,709	0	2,668	95	2,573	990	17	0	2,745	152	2,593	23	3,382	0
Guajuato	5,756	5,441	0	5,887	639	5,248	4,941	376	8	3,964	208	4,069	225	3,844	0
Guerrero	5,995	5,544	0	4,300	530	3,770	3,210	463	266	1,982	442	1,518	373	1,079	25
Hidalgo	3,237	2,26	17	2,914	296	2,601	2,564	151	2	2,212	111	2,098	110	1,640	6
Jalisco	16,202	13,172	69	13,831	1,481	12,281	8,719	1,357	0	7,123	824	6,011	705	4,946	131
México	9,834	11,550	740	14,413	13,673	0	13,782	618	0	9,717	486	9,231	736	11,248	0
Michoacán	3,422	119	0	3,362	143	3,219	4,054	379	0	2,665	281	2,384	0	1,918	0
Morelos	1,985	1,675	0	1,707	265	1,442	1,649	278	0	1,392	111	1,281	0	1,825	263
Nayarit	2,186	110	0	2,029	79	1,950	1,398	27	0	1,856	48	1,808	48	1,696	0
Nuevo León	4,579	4,461	3	3,997	938	3,056	3,750	799	1	4,074	590	3,481	629	4,347	0
Oaxaca	2,911	2,540	51	2,803	367	2,385	1,848	297	22	1,507	153	1,337	163	1,091	3
Puebla	3,647	3,61	2	3,892	281	3,609	2,985	234	1	2,005	321	1,684	325	1,493	1
Querétaro	3,738	2,66	4	3,060	428	2,628	2,360	106	1	1,727	121	1,603	134	1,757	0
Quintana Roo	2,740	3,740	8	2,410	178	2,224	1,641	214	0	1,290	212	1,064	234	1,069	2
San Luis Potosí	3,833	146	85	3,308	181	3,042	2,582	181	0	1,609	131	1,478	82	1,230	0
Sinaloa	6,830	2,240	2	6,221	1,202	5,017	4,045	741	0	2,867	616	2,251	491	1,949	0
Sonora	11,761	1,804	0	10,883	805	10,078	8,801	865	4	6,021	470	5,551	483	4,664	4
Tabasco	3,975	541	0	3,212	447	2,765	2,221	139	0	2,030	255	1,775	149	1,503	0
Tamaulipas	2,943	440	0	3,211	269	2,942	2,507	356	2	2,130	517	1,613	329	1,144	0
Tlaxcala	2,331	219	0	1,398	168	1,230	926	74	0	499	50	449	46	312	0
Veracruz	5,026	110	3	5,112	22	5,087	3,470	19	6	2,777	58	2,717	69	2,271	42
Yucatán	2,599	466	0	1,147	57	1,090	969	112	2	1,087	79	1,006	59	798	0
Zacatecas	1,608	213	0	1,184	136	1,048	1,253	139	2	1,253	142	1,105	202	1,296	13

^{1/} La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye registros de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o Ciudad de México.

^{2/} La suma de los desgloses no coincide con el total de personas egresadas debido a que una persona pudo egresar por más de un delito, no obstante, algunas entidades reportaron los egresos solo por el delito principal.

^{3/} El dato comenzó a captarse a partir de este año. n.d. No disponible, o al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 a 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021 a 2022.

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero^{1/}

Entidad federativa	2019					2020					2021					2022 ^{p/}				
	Total	Fuero federal y común	Fuero común	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	Fuero común	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	Fuero común	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	Fuero común	Fuero federal y común	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	102,799	92,721	749	0	0	85,647	75,352	794	0	0	101,444	90,530	495	0	0	124,397	114,376	161	0	0
Aguascalientes	2,342	2,101	11	0	0	2,354	2,191	7	0	0	3,117	2,897	7	0	0	3,376	3,252	124	0	0
Baja California	11,224	1,077	9,708	439	0	8,761	5,156	419	0	0	11,317	6,448	456	0	0	15,492	13,624	1,868	0	0
Baja California Sur	925	99	826	0	0	550	484	0	0	0	331	257	0	0	0	296	229	65	2	0
Campeche	495	27	468	0	0	442	407	0	0	0	615	36	0	0	0	642	585	57	0	0
Coahuila	4,510	9	4,499	2	0	4,585	4,579	6	0	0	6,552	3	0	0	0	8,979	8,978	1	0	0
Colima	1,773	372	1,401	0	0	1,395	1,092	0	0	0	1,141	269	0	0	0	1,240	781	458	1	0
Chiapas	1,856	121	1,735	0	0	1,438	1,333	0	0	0	2,132	70	0	0	0	2,208	2,045	163	0	0
Chihuahua	7,620	418	7,112	90	0	6,987	6,331	341	0	0	8,248	251	0	0	0	9,626	9,292	313	21	0
Ciudad de México	10,742	667	10,075	0	0	6,461	6,041	0	0	0	8,142	364	0	0	0	9,086	8,506	580	0	0
Durango	3,241	5	3,236	0	0	2,043	17	2,025	1	0	2,332	27	2,305	0	0	2,512	2,497	15	0	0
Guajuato	5,077	285	4,761	31	0	5,308	4,896	0	0	0	6,365	463	5,902	0	0	7,837	6,939	807	91	0
Guerrero	1,495	459	1,017	19	0	1,016	398	608	10	0	1,067	263	788	16	0	1,350	912	438	0	0
Hidalgo	1,807	160	1,647	0	0	1,497	1,318	1	0	0	1,826	230	1,595	1	0	2,356	2,162	194	0	0
Jalisco	4,873	671	4,099	103	0	3,954	3,355	599	0	0	4,088	555	3,533	0	0	4,311	3,675	611	25	0
México	11,259	873	10,386	0	0	8,772	8,366	406	0	0	8,961	380	8,581	0	0	11,732	11,260	472	0	0
Michoacán	1,257	246	1,011	0	0	1,218	1,032	186	0	0	1,535	278	1,257	0	0	2,450	1,998	452	0	0
Morelos	1,414	143	1,271	0	0	1,305	66	1,239	0	0	1,625	104	1,521	0	0	1,955	1,799	156	0	0
Nayarit	2,210	22	2,188	0	0	2,234	9	2,225	0	0	2,424	25	2,399	0	0	3,523	3,511	11	1	0
Nuevo León	4,081	484	3,599	38	0	3,819	356	3,463	0	0	5,148	274	4,874	0	0	6,779	6,335	444	0	0
Oaxaca	875	85	790	0	0	552	59	493	0	0	1,077	75	1,002	0	0	1,110	1,040	70	0	0
Puebla	1,886	369	1,517	0	0	2,358	424	1,924	10	0	2,233	314	1,919	0	0	2,418	1,959	459	0	0
Querétaro	2,604	237	2,367	0	0	2,475	188	2,287	0	0	2,276	120	2,156	0	0	2,641	2,494	147	0	0
Quintana Roo	1,616	385	1,224	7	0	1,109	183	925	1	0	1,186	211	962	13	0	1,613	1,374	231	8	0
San Luis Potosí	1,322	139	1,182	1	0	1,182	88	1,094	0	0	1,386	90	1,296	0	0	1,455	1,333	122	0	0
Sinaloa	2,209	373	1,836	0	0	1,477	376	1,101	0	0	1,632	328	1,304	0	0	1,867	1,357	510	0	0
Sonora	4,739	309	4,430	0	0	5,192	109	5,083	0	0	6,490	121	6,369	0	0	8,479	8,339	140	0	0
Tabasco	1,620	35	1,585	0	0	1,423	44	1,379	0	0	1,631	36	1,595	0	0	1,832	1,764	68	0	0
Tamaulipas	1,214	354	860	0	0	657	87	570	0	0	776	124	651	1	0	739	622	117	0	0
Tlaxcala	443	112	331	0	0	467	129	338	0	0	470	95	375	0	0	544	434	110	0	0
Veracruz	2,088	68	2,012	8	0	1,913	110	1,803	0	0	2,250	245	2,004	1	0	2,819	2,533	276	10	0
Yucatán	1,305	62	1,243	0	0	764	57	703	4	0	846	73	773	0	0	925	849	74	2	0
Zacatecas	2,677	433	2,244	0	0	1,959	428	1,511	0	0	2,225	295	1,950	0	0	2,205	1,898	307	0	0

^{1/} La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye registros de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

^{p/} Cifras preliminares para 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 a 2020.
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021 a 2022.
https://www.inegi.org.mx/programas/cnsgpspe/2020/#datos_abiertos
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnsp/pe/2021/>

(Concluye)

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2018				2019					
	Población de 18 años y más ^{2/}	Condición de victimización ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}	Condición de victimización ^{3/}		Relativos	Relativos		
		Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos				
Total Nacional	87,378,633	24,700,690	28.3	61,674,116	70.6	89,941,137	22,349,510	24.8	66,656,970	74.1
Aguascalientes	900,134	284,601	31.6	611,061	67.9	937,605	311,719	33.2	621,170	66.3
Baja California	2,572,292	870,371	33.8	1,678,832	65.3	2,664,093	802,491	30.1	1,757,103	66.0
Baja California Sur	598,671	153,205	25.6	444,986	74.3	630,115	100,164	15.9	528,023	83.8
Campeche	666,845	154,082	23.1	510,692	76.6	684,742	115,435	16.9	564,311	82.4
Coahuila	2,120,634	436,477	20.6	1,660,487	78.3	2,185,656	381,522	17.5	1,747,404	79.9
Colima	549,222	131,395	23.9	413,121	75.2	563,904	114,291	20.3	446,627	79.2
Chiapas	3,371,367	537,994	16.0	2,826,652	83.8	3,558,368	436,185	12.3	3,106,228	87.3
Chihuahua	2,658,297	632,572	23.8	2,008,295	75.5	2,735,124	570,094	20.8	2,149,744	78.6
Ciudad de México	6,929,236	2,952,040	42.6	3,785,832	54.2	6,940,093	2,585,446	37.3	4,171,620	60.1
Durango	1,232,357	249,167	20.2	934,925	75.9	1,264,724	216,237	17.1	1,043,297	82.5
Guanajuato	4,052,557	1,101,938	27.2	2,925,687	72.2	4,157,421	1,121,685	27.0	3,033,687	73.0
Guerrero	2,391,434	598,581	25.0	1,767,694	73.9	2,421,097	503,570	20.8	1,904,595	78.7
Hidalgo	2,046,253	461,135	22.5	1,523,444	74.5	2,117,077	351,636	16.6	1,756,269	83.0
Jalisco	5,630,901	1,714,332	30.4	3,868,868	68.7	5,834,255	1,592,369	27.3	4,199,051	72.0
México	12,741,383	5,273,593	41.4	7,344,261	57.6	13,033,035	5,021,367	38.5	7,842,547	60.2
Michoacán	3,198,824	592,433	18.5	2,495,614	78.0	3,243,154	522,552	16.1	2,697,308	83.2
Morelos	1,421,074	447,805	31.5	966,137	68.0	1,482,215	406,824	27.4	969,203	65.4
Nayarit	891,394	196,670	22.1	689,491	77.3	949,869	130,427	13.7	816,708	86.0
Nuevo León	3,860,645	970,864	25.1	2,869,959	74.3	3,987,711	978,581	24.5	2,993,288	75.1
Oaxaca	2,721,492	483,246	17.8	2,225,847	81.8	2,804,007	463,495	16.5	2,326,805	83.0
Puebla	4,344,596	1,284,977	29.6	3,047,280	70.1	4,486,566	1,138,713	25.4	3,337,137	74.4
Querétaro	1,469,579	428,339	29.1	1,031,537	70.2	1,525,654	426,560	28.0	1,091,419	71.5
Quintana Roo	1,215,033	319,691	26.3	889,962	73.2	1,280,787	325,415	25.4	948,766	74.1
San Luis Potosí	1,940,211	504,934	26.0	1,428,790	73.6	2,027,746	406,402	20.0	1,616,322	79.7
Sinaloa	2,118,593	488,625	23.1	1,516,766	71.6	2,198,720	465,102	21.2	1,723,925	78.4
Sonora	2,152,667	685,694	31.9	1,454,936	67.6	2,229,710	481,369	21.6	1,733,741	77.8
Tabasco	1,665,534	504,786	30.3	1,155,895	69.4	1,695,920	422,307	24.9	1,230,297	72.5
Tamaulipas	2,586,915	499,603	19.3	2,074,316	80.2	2,683,009	432,645	16.1	2,233,175	83.2
Tlaxcala	907,104	285,849	31.5	616,849	68.0	946,877	241,058	25.5	699,580	73.9
Veracruz	5,756,308	921,094	16.0	4,815,186	83.7	5,940,561	838,119	14.1	5,090,321	85.7
Yucatán	1,595,059	297,242	18.6	1,290,172	80.9	1,617,846	249,742	15.4	1,364,725	84.4
Zacatecas	1,072,022	237,355	22.1	830,602	77.5	1,113,476	195,988	17.6	912,574	82.0

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas al 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Ffuer Común, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,003,827 para 2018 y de 934,657 para 2019.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019 y 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2020						2021					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
Total Nacional	90,320,909	21,243,225	23.5	68,785,015	76.2	91,356,364	22,114,878	24.2	69,023,123	75.6	735,388	72.2
Aguascalientes	988,486	265,662	26.9	720,984	72.9	1,018,074	277,879	27.3	735,388	72.2	1,995,311	72.6
Baja California	2,720,395	698,157	25.7	2,017,485	74.2	2,748,407	747,796	27.2	1,995,311	72.6	487,102	80.8
Baja California Sur	584,037	114,357	19.6	468,871	80.3	602,924	114,573	19.0	487,102	80.8	559,820	83.1
Campeche	658,301	136,086	20.7	521,408	79.2	673,811	113,814	16.9	559,820	83.1	1,830,325	79.7
Coahuila	2,242,867	462,638	20.6	1,773,421	79.1	2,296,412	461,009	20.1	1,830,325	79.7	428,231	78.2
Colima	534,953	122,962	23.0	410,888	76.8	547,607	117,519	21.5	428,231	78.2	3,083,462	84.8
Chiapas	3,564,974	477,711	13.4	3,079,937	86.4	3,600,550	545,609	15.2	3,083,462	84.8	2,021,974	76.0
Chihuahua	2,624,824	539,988	20.6	2,077,448	79.1	2,661,681	633,989	23.8	2,021,974	76.0	5,038,672	67.6
Ciudad de México	7,345,443	2,449,297	33.3	4,885,811	66.5	7,449,123	2,389,499	32.1	5,038,672	67.6	1,063,042	84.1
Durango	1,274,800	223,786	17.6	1,044,764	82.0	1,264,061	200,399	15.9	1,063,042	84.1	3,206,316	74.1
Guanajuato	4,290,982	983,854	22.9	3,272,113	76.3	4,329,408	1,110,422	25.6	3,206,316	74.1	1,909,883	81.0
Guerrero	2,362,508	450,569	19.1	1,901,637	80.5	2,358,080	444,046	18.8	1,909,883	81.0	1,884,027	84.6
Hidalgo	2,158,739	433,780	20.1	1,718,336	79.6	2,228,105	340,135	15.3	1,884,027	84.6	4,459,243	74.1
Jalisco	5,885,983	1,516,448	25.8	4,319,832	73.4	6,014,731	1,517,085	25.2	4,459,243	74.1	7,843,527	61.7
México	12,541,667	4,076,177	32.5	8,446,007	67.3	12,705,488	4,860,203	38.3	7,843,527	61.7	2,879,558	85.7
Michoacán	3,311,986	553,355	16.7	2,749,617	83.0	3,361,549	473,382	14.1	2,879,558	85.7	1,114,786	76.9
Morelos	1,462,657	354,093	24.2	1,104,210	75.5	1,449,774	329,507	22.7	1,114,786	76.9	713,497	81.3
Nayarit	847,937	151,429	17.9	693,075	81.7	877,405	162,665	18.5	713,497	81.3	3,407,001	76.7
Nuevo León	4,438,988	1,034,844	23.3	3,385,380	75.6	4,443,894	1,026,824	23.1	3,407,001	76.7	2,419,480	84.9
Oaxaca	2,841,781	471,475	16.6	2,364,979	83.2	2,848,793	426,201	15.0	2,419,480	84.9	3,401,796	73.4
Puebla	4,569,793	1,149,243	25.1	3,412,278	74.7	4,637,941	1,212,136	26.1	3,401,796	73.4	1,269,367	73.3
Querétaro	1,667,907	416,615	25.0	1,246,187	74.7	1,731,942	458,215	26.5	1,269,367	73.3	1,048,808	76.7
Quintana Roo	1,359,622	332,909	24.5	1,023,837	75.3	1,367,099	315,097	23.0	1,048,808	76.7	1,522,009	77.2
San Luis Potosí	2,015,205	488,985	24.3	1,523,660	75.6	1,972,259	443,112	22.5	1,522,009	77.2	1,722,482	79.0
Sinaloa	2,177,364	384,430	17.7	1,791,233	82.3	2,180,293	450,879	20.7	1,722,482	79.0	1,660,670	78.7
Sonora	2,144,605	535,957	25.0	1,602,024	74.7	2,109,621	440,842	20.9	1,660,670	78.7	1,214,609	72.9
Tabasco	1,685,885	456,470	27.1	1,224,942	72.7	1,665,465	447,951	26.9	1,214,609	72.9	2,152,091	83.8
Tamaulipas	2,497,857	416,122	16.7	2,079,599	83.3	2,566,924	412,139	16.1	2,152,091	83.8	724,476	76.2
Tlaxcala	951,071	232,927	24.5	716,262	75.3	951,310	225,232	23.7	724,476	76.2	4,928,530	84.1
Veracruz	5,782,300	844,331	14.6	4,921,657	85.1	5,861,424	917,521	15.7	4,928,530	84.1	1,418,710	82.3
Yucatán	1,686,571	270,035	16.0	1,414,521	83.9	1,723,421	300,603	17.4	1,418,710	82.3	908,930	81.9
Zacatecas	1,100,421	198,533	18.0	900,642	81.8	1,109,388	198,595	17.9	908,930	81.9		

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Viviendas del CPV 2020. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos cobrados que afectan directamente a las personas o a los lugares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Fiscalías de Justicia del Fuero Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue 294,669 para 2020 y de 218,363 para 2021.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021 y 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2019						2020 ^{4/}					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro
Total Nacional	87,376,633	19.3	16,884,387	68,962,114	78.9	35,919,641	7,237,402	20.1	28,224,126	78.6		
Aguascalientes	900,134	42.6	383,689	507,503	56.4	314,181	139,043	44.3	171,503	54.6		
Baja California	2,572,292	30.3	778,309	1,708,910	66.4	870,586	295,962	34.0	559,037	64.2		
Baja California Sur	598,671	50.4	301,809	288,596	48.2	272,412	172,067	63.2	97,256	35.7		
Campeche	666,845	35.2	234,530	406,963	61.0	246,810	103,922	42.1	138,462	56.1		
Coahuila	2,120,634	40.7	862,689	1,210,603	57.1	779,727	353,234	45.3	413,523	53.0		
Colima	549,222	20.3	111,732	427,455	77.8	199,238	50,586	25.4	146,100	73.3		
Chiapas	3,371,367	28.5	961,078	2,317,896	68.8	1,285,220	407,213	31.7	860,593	67.0		
Chihuahua	2,658,297	17.7	471,564	2,149,056	80.8	1,029,294	238,509	23.2	778,886	75.7		
Ciudad de México	6,929,236	9.9	685,339	6,182,741	89.2	2,000,488	272,892	13.6	1,715,998	85.8		
Durango	1,232,357	32.6	401,785	797,278	64.7	429,200	179,084	41.7	233,220	54.3		
Guanajuato	4,052,557	10.4	422,206	3,599,540	88.8	1,641,611	234,469	14.3	1,382,990	84.2		
Guerrero	2,391,434	12.9	307,576	2,025,978	84.7	771,513	84,443	10.9	682,798	88.5		
Hidalgo	2,046,253	31.7	649,232	1,341,276	65.5	894,498	290,549	32.5	591,048	66.1		
Jalisco	5,630,901	21.1	1,188,822	4,378,014	77.7	2,143,623	345,519	16.1	1,781,624	83.1		
México	12,741,383	10.1	1,287,039	11,316,447	88.8	6,794,080	495,077	7.3	6,278,622	92.4		
Michoacán	3,198,824	16.0	512,613	2,566,144	80.2	1,384,923	183,827	14.0	1,149,486	83.0		
Morelos	1,421,074	10.7	152,291	1,257,912	88.5	511,094	59,168	11.6	445,995	87.3		
Nayarit	891,394	37.6	335,520	539,639	60.5	431,163	199,583	46.3	225,917	52.4		
Nuevo León	3,860,645	17.4	672,686	3,153,838	81.7	1,721,285	474,464	27.6	1,237,722	71.9		
Oaxaca	2,721,492	24.0	653,455	1,937,162	71.2	1,117,538	237,677	21.3	841,878	75.3		
Puebla	4,344,596	10.5	456,136	3,808,364	87.7	1,638,143	165,384	10.1	1,432,746	87.5		
Querétaro	1,469,579	35.6	523,731	911,864	62.0	532,781	259,726	48.7	260,555	48.9		
Quintana Roo	1,215,033	16.3	198,303	997,870	82.1	438,336	65,757	15.0	364,266	83.1		
San Luis Potosí	1,940,211	19.3	373,833	1,505,836	77.6	858,930	151,905	17.7	689,237	80.2		
Sinaloa	2,118,593	34.2	724,307	1,369,062	64.6	945,479	303,258	32.1	637,968	67.4		
Sonora	2,152,667	29.5	635,207	1,469,651	68.3	903,880	269,313	29.8	618,004	68.4		
Tabasco	1,665,534	9.2	153,833	1,503,061	90.2	477,995	45,458	9.5	430,522	90.1		
Tamaulipas	2,586,915	15.1	390,257	2,149,274	83.1	1,239,813	228,534	18.4	989,457	79.8		
Tlaxcala	907,104	27.9	252,801	629,095	69.4	500,299	146,381	29.3	338,946	67.7		
Veracruz	5,756,308	11.4	657,681	5,041,834	87.6	2,446,868	308,258	12.6	2,105,740	86.1		
Yucatán	1,595,059	60.7	968,120	598,687	37.5	527,418	381,250	72.3	140,135	26.6		
Zacatecas	1,072,022	16.4	176,214	864,565	80.6	571,215	84,860	14.9	484,532	84.8		

^{1/}La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

^{2/}La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,532,132 para 2019 y de 458,113 para 2020.

^{3/}Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

^{4/}Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó en dos periodos: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Las estimaciones presentadas corresponden al periodo de levantamiento del 17 al 31 de marzo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019 y 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envip/2019/>



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2021						2022					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro
Total Nacional	90,320,909	20,323,451	22.5	66,317,103	75.6	91,356,364	20,568,110	22.5	69,351,374	75.9	90,320,909	20,323,451
Aguascalientes	986,486	462,203	46.8	509,521	51.5	1,018,074	449,376	44.1	551,957	54.2	986,486	462,203
Baja California	2,720,395	801,193	29.5	1,851,778	68.1	2,748,407	610,827	22.2	2,092,875	76.1	2,720,395	801,193
Baja California Sur	584,037	376,350	64.4	200,441	34.3	602,924	385,245	63.9	210,491	34.9	584,037	376,350
Campeche	658,301	285,412	43.4	350,338	53.2	673,811	299,204	44.4	364,482	54.1	658,301	285,412
Coahuila	2,242,867	947,801	42.3	1,196,960	53.4	2,286,412	1,091,240	47.5	1,156,288	50.4	2,242,867	947,801
Colima	534,953	136,805	25.6	387,739	72.5	547,607	71,423	13.0	469,608	85.8	534,953	136,805
Chiapas	3,564,974	1,115,097	31.3	2,376,133	66.7	3,600,550	882,338	24.5	2,614,010	72.6	3,564,974	1,115,097
Chihuahua	2,624,824	639,404	24.4	1,931,413	73.6	2,661,681	695,433	26.1	1,904,652	71.6	2,624,824	639,404
Ciudad de México	7,345,443	1,022,880	13.9	6,263,748	85.3	7,449,123	1,213,347	16.3	6,199,827	83.2	7,345,443	1,022,880
Durango	1,274,800	471,192	37.0	755,377	59.3	1,264,061	521,048	41.2	708,401	56.0	1,274,800	471,192
Guanajuato	4,290,982	603,358	14.1	3,615,314	84.3	4,329,408	488,568	10.8	3,783,851	87.4	4,290,982	603,358
Guerrero	2,362,508	474,032	20.1	1,826,210	77.3	2,358,080	544,916	23.1	1,742,213	73.9	2,362,508	474,032
Hidalgo	2,158,739	710,981	32.9	1,404,150	65.0	2,228,105	770,516	34.6	1,421,682	63.8	2,158,739	710,981
Jalisco	5,885,983	1,333,172	22.6	4,474,669	76.0	6,014,731	1,181,338	19.6	4,755,585	79.1	5,885,983	1,333,172
México	12,541,667	1,025,005	8.2	11,456,576	91.3	12,705,488	1,120,569	8.8	11,506,904	90.6	12,541,667	1,025,005
Michoacán	3,311,986	577,799	17.4	2,632,267	79.5	3,361,549	489,605	14.6	2,793,558	83.1	3,311,986	577,799
Morelos	1,462,657	173,676	11.9	1,266,419	86.6	1,449,774	176,546	12.2	1,258,302	86.8	1,462,657	173,676
Nayarit	847,937	377,904	44.6	442,404	52.2	877,405	384,210	43.8	468,122	53.4	847,937	377,904
Nuevo León	4,438,988	1,647,574	37.1	2,718,126	61.2	4,443,894	1,375,757	31.0	3,017,787	67.9	4,438,988	1,647,574
Oaxaca	2,841,781	679,144	23.9	2,063,935	72.6	2,848,793	740,652	26.0	2,027,404	71.2	2,841,781	679,144
Puebla	4,568,793	546,510	12.0	3,912,722	85.6	4,637,341	882,289	19.0	3,622,581	78.1	4,568,793	546,510
Querétaro	1,667,907	642,792	38.5	962,362	57.7	1,731,942	721,664	41.7	976,982	56.4	1,667,907	642,792
Quintana Roo	1,359,622	278,690	20.5	1,030,645	75.8	1,367,099	288,735	19.7	1,070,140	78.3	1,359,622	278,690
San Luis Potosí	2,015,205	315,129	15.6	1,644,857	81.6	1,972,259	437,521	22.2	1,477,678	74.9	2,015,205	315,129
Sinaloa	2,177,364	838,557	38.5	1,312,723	60.3	2,180,293	902,742	41.4	1,246,757	57.2	2,177,364	838,557
Sonora	2,144,605	465,212	21.7	1,640,919	76.5	2,109,621	398,756	18.9	1,679,947	79.6	2,144,605	465,212
Tabasco	1,685,885	243,378	14.4	1,429,734	84.8	1,665,465	239,104	14.4	1,415,055	85.0	1,685,885	243,378
Tamaulipas	2,497,857	554,793	22.2	1,902,793	76.2	2,566,924	528,805	20.6	2,004,396	78.1	2,497,857	554,793
Tlaxcala	951,071	318,804	33.5	599,403	63.0	951,310	356,879	37.5	573,099	60.2	951,071	318,804
Veracruz	5,782,300	884,757	15.3	4,775,036	82.6	5,861,424	1,087,113	18.5	4,701,695	80.2	5,782,300	884,757
Yucatán	1,686,571	1,211,859	71.9	458,627	27.2	1,723,421	1,180,520	68.5	527,176	30.6	1,686,571	1,211,859
Zacatecas	1,100,421	159,988	14.5	923,764	83.9	1,109,388	91,824	8.3	1,007,909	90.9	1,100,421	159,988

^{1/} La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

^{2/} La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,680,355 para 2021 y de 1,436,860 para 2022.

^{3/} Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021 y 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envip/2021/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2018				2019 ^{2/}					
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{3/}	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{3/}	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}			
	25 años y menos	De 26 a 35 años		De 36 años o más	De varias edades ^{5/}		25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{5/}
Total Nacional	18,888,829	25.5	30.4	24.8	7.4	17,945,521	23.4	32.9	26.3	6.8
Aguascalientes	138,409	25.8	26.3	28.2	9.7	219,970	25.5	35.2	26.9	2.2
Baja California	440,383	18.8	33.8	30.6	5.9	405,922	22.3	38.6	27.9	1.9
Baja California Sur	52,409	19.9	29.3	29.3	0.9	48,279	20.9	44.1	27.0	0.3
Campeche	82,820	24.3	25.9	26.6	10.6	50,571	17.9	28.6	34.6	2.9
Coahuila	261,727	30.8	26.7	28.5	3.8	242,166	19.5	28.2	41.9	2.9
Colima	66,776	14.9	27.7	37.2	5.6	75,888	15.5	32.5	41.4	0.6
Chiapas	354,942	20.6	33.6	29.3	7.6	253,333	18.6	34.9	33.9	4.5
Chihuahua	319,044	21.1	26.6	24.7	6.0	282,090	28.6	34.1	34.1	1.1
Ciudad de México	3,199,749	32.7	31.2	19.4	5.3	2,791,866	28.0	32.0	23.2	7.9
Durango	140,725	18.6	32.2	27.2	8.6	139,310	19.0	35.1	32.1	2.6
Guanajuato	852,056	25.0	29.1	28.2	8.6	1,388,229	21.2	38.1	30.4	3.5
Guerrero	523,767	19.6	28.5	33.3	4.3	451,981	24.2	31.5	30.4	2.0
Hidalgo	292,268	21.5	28.3	29.3	5.8	224,766	17.2	29.0	35.5	7.7
Jalisco	1,168,597	20.8	35.2	25.9	8.0	906,945	25.2	29.7	27.3	6.4
México	4,934,667	30.9	30.1	16.6	10.8	4,773,833	26.6	36.0	18.5	10.8
Michoacán	322,583	18.9	22.5	29.5	9.2	376,701	18.2	36.1	27.4	7.2
Morelos	326,020	17.8	28.4	28.3	8.7	343,161	24.7	25.7	32.2	6.1
Nayarit	103,551	13.6	26.8	39.5	10.6	80,257	18.8	23.0	41.8	9.7
Nuevo León	469,401	24.6	29.3	26.5	3.6	613,431	18.1	27.1	27.4	2.8
Oaxaca	473,157	20.4	23.5	25.0	14.2	342,940	17.4	35.9	25.8	3.5
Puebla	990,761	22.5	29.6	35.6	3.0	917,843	18.6	35.3	21.6	9.6
Querétaro	210,462	20.5	29.9	28.2	6.9	271,480	20.7	29.6	24.5	8.3
Quintana Roo	203,242	25.6	33.1	24.3	3.5	238,637	15.9	34.9	30.5	1.7
San Luis Potosí	357,300	20.2	27.7	34.1	6.8	346,890	18.1	28.3	39.2	4.2
Sinaloa	263,140	23.3	31.1	27.9	4.4	247,126	19.5	29.9	35.9	2.0
Sonora	411,015	16.8	33.6	35.1	3.5	215,201	22.5	20.1	46.4	3.6
Tabasco	322,442	26.4	31.4	25.6	10.0	338,210	23.1	28.3	29.5	4.9
Tamaulipas	311,432	21.1	29.5	29.3	9.3	266,588	22.6	29.7	34.0	1.7
Tlaxcala	166,727	14.9	30.3	28.8	9.3	151,334	26.7	33.2	26.6	4.9
Veracruz	783,609	14.7	34.7	39.1	3.7	668,292	16.0	27.0	32.4	6.3
Yucatán	175,969	23.0	36.1	31.5	1.5	137,400	10.9	25.6	51.2	0.7
Zacatecas	160,371	14.3	27.7	33.1	5.7	127,881	18.8	28.5	39.2	5.0

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre de 2020.

3/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2018, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 9,308 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2019 se incluyen 7,000 delitos.

4/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2018 se excluyen 2,230,432 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes, para 2019 se excluyen 1,906,747 casos.

5/ Tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%), varias de estas estimaciones tienen nivel de precisión Bajo (CV > 30%), lo cual requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019 y 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2020				2021			
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}		Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}	
	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}
Total Nacional	22.9	30.6	27.4	8.7	19.3	30.7	28.9	8.5
Aguascalientes	24.6	25.6	29.2	10.8	21.6	28.0	32.1	6.7
Baja California	17.3	33.6	31.7	6.8	19.5	28.8	31.3	9.3
Baja California Sur	52.209	13.7	40.9	33.3	48.021	12.6	37.5	1.9
Campeche	69.399	20.4	40.4	8.2	57.455	28.0	39.9	4.5
Coahuila	286.781	16.2	31.9	3.7	249.072	15.1	25.8	9.5
Colima	52.452	16.9	36.9	3.7	64.525	17.9	34.2	1.9
Chiapas	322.895	15.7	32.5	4.9	323.112	22.2	29.5	6.7
Chihuahua	295.901	21.2	30.9	6.5	327.846	12.2	37.0	5.6
Ciudad de México	2,260,298	26.3	34.7	21.0	1,987,261	20.4	30.1	12.2
Durango	113.185	22.9	29.2	31.4	107.606	13.8	41.7	5.1
Guanajuato	736.657	23.9	24.6	28.7	688.169	24.3	27.1	8.1
Guerrero	438.384	18.8	29.5	29.8	360.723	15.3	37.4	6.6
Hidalgo	248.867	20.9	27.7	30.6	173.284	16.3	27.2	3.0
Jalisco	921.600	23.2	26.7	28.2	927.521	21.0	32.0	8.4
México	3,186,993	27.8	30.3	20.1	3,965,495	21.9	34.1	11.0
Michoacán	348.188	19.0	35.9	34.4	322.391	18.0	37.5	3.4
Morelos	316.650	23.1	28.1	30.6	275.474	17.4	35.2	8.0
Nayarit	98.236	19.7	23.5	48.6	89.598	13.9	22.2	2.0
Nuevo León	588.581	20.7	35.6	32.1	893.405	15.8	33.1	2.0
Oaxaca	341.399	18.3	29.0	26.6	313.059	14.7	28.6	8.5
Puebla	830.032	17.5	30.7	30.1	970.427	17.9	33.8	11.4
Querétaro	212.667	21.4	28.4	34.3	266.990	15.4	29.4	7.4
Quintana Roo	242.300	23.5	31.4	30.7	202.127	13.2	34.3	2.5
San Luis Potosí	339.591	21.3	29.1	27.0	306.650	22.0	20.6	7.7
Sinaloa	188.728	21.1	34.6	33.0	253.006	15.3	26.7	3.8
Sonora	224.301	20.8	25.9	39.3	266.480	11.9	30.0	5.7
Tabasco	301.190	21.5	27.9	31.8	275.287	21.2	29.2	4.8
Tamaulipas	266.224	28.8	30.6	28.7	245.328	17.5	28.3	5.9
Tlaxcala	127.658	15.2	21.1	40.9	165.961	18.4	24.2	11.6
Veraacruz	537.548	17.7	32.9	35.8	659.974	18.4	29.4	6.9
Yucatán	148.281	17.6	24.8	42.2	173.302	20.1	24.2	6.0
Zacatecas	121.361	16.1	25.4	38.2	135.902	16.5	37.3	8.2

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

2/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2020, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 12,504 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2021 se incluyen 2,306 delitos.

3/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2020 se excluyen 1,513,939 casos y para 2021 se excluyen 1,946,401 casos.

4/ Tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%), varias de estas estimaciones tienen nivel de precisión Bajo (CV > 30%), lo cual requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); 2021 y 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización

Entidad federativa	2019						2021					
	Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}		
	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	5,004,650	1,524,518	30.5	3,418,675	68.3	4,754,061	1,170,916	24.6	3,544,658	74.6		
Aguascalientes	56,893	27,497	48.3	29,107	51.2	53,750	15,195	28.3	38,539	71.7		
Baja California	110,970	33,106	29.8	77,529	69.9	109,271	33,609	30.8	75,296	68.9		
Baja California Sur	31,367	9,826	31.3	21,258	67.8	29,736	7,730	26.0	21,597	72.6		
Campeche	36,346	10,913	30.0	25,349	69.7	34,366	8,524	24.8	25,746	74.9		
Coahuila	100,101	19,445	19.4	80,322	80.2	96,663	19,258	19.9	77,001	79.7		
Colima	36,049	11,815	32.8	24,029	66.7	33,213	11,013	33.2	21,924	66.0		
Chiapas	196,529	32,981	16.8	159,342	81.1	184,932	30,645	16.6	146,889	79.4		
Chihuahua	111,206	25,619	23.0	85,088	76.5	107,099	23,017	21.5	83,481	77.9		
Ciudad de México	432,681	131,494	30.4	293,223	67.8	413,364	149,535	36.2	262,252	63.4		
Durango	58,831	16,311	27.7	42,329	72.0	55,502	19,292	34.8	35,992	64.8		
Guajuato	253,484	92,257	36.4	159,214	62.8	241,073	63,878	26.5	176,529	73.2		
Guerrero	150,844	33,281	22.1	116,229	77.1	142,841	28,249	19.8	111,775	78.3		
Hidalgo	127,253	34,660	27.2	91,971	72.3	117,428	32,143	27.4	84,146	71.7		
Jalisco	349,089	106,499	30.5	240,343	68.8	333,560	52,384	15.7	276,717	83.0		
México	650,061	254,766	39.2	390,045	60.0	614,655	149,301	24.3	463,400	75.4		
Michoacán	242,105	75,494	31.2	165,975	68.6	228,618	47,872	20.9	175,191	76.6		
Morelos	101,422	24,876	24.5	76,529	75.5	96,620	23,924	24.8	71,741	74.3		
Nayarit	58,993	14,687	24.9	42,912	72.7	54,872	11,503	21.0	42,990	78.3		
Nuevo León	161,454	52,365	32.4	106,770	66.1	158,252	38,768	24.5	118,211	74.7		
Oaxaca	223,587	56,657	25.3	165,398	74.0	210,871	44,820	21.3	165,329	78.4		
Puebla	318,580	109,812	34.5	205,788	64.6	295,354	76,831	26.0	217,776	73.7		
Queretaro	86,883	25,829	29.7	60,142	69.2	81,389	26,211	32.2	54,574	67.1		
Quintana Roo	57,698	15,663	27.1	41,881	72.6	55,041	12,898	23.4	41,624	75.6		
San Luis Potosí	103,530	37,451	36.2	65,232	63.0	97,416	32,176	33.0	64,430	66.1		
Sinaloa	108,952	30,187	27.7	77,027	70.7	105,098	28,102	26.7	76,157	72.5		
Sonora	103,387	36,099	34.9	66,527	64.3	99,444	36,661	36.9	62,765	63.1		
Tabasco	73,083	24,004	32.8	48,708	66.6	71,530	15,443	21.6	55,925	78.2		
Tamaulipas	116,702	24,753	21.2	74,322	63.7	112,699	18,503	16.4	94,022	83.4		
Tlaxcala	76,210	27,217	35.7	48,085	63.1	70,030	23,018	32.9	46,494	66.4		
Veracruz	291,256	88,001	30.2	201,156	69.1	277,224	58,212	21.0	217,620	78.5		
Yucatán	116,715	24,542	21.0	91,082	78.0	113,270	14,584	12.9	97,667	86.2		
Zacatecas	62,389	16,408	26.3	45,789	73.4	58,880	17,617	29.9	40,856	69.4		

^{1/}No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctima o no fueron víctima. A nivel nacional se estima en 61,457 para 2019 y 38,487 para 2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2020 y 2022.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Total						
2012	1,847,926	1,580.3	125,328	107.2	1,722,598	1,473
2013	1,803,075	1,522.2	98,189	82.9	1,704,886	1,439
2014	1,722,458	1,436.1	98,059	81.8	1,624,399	1,354
2015 ^{5/}	1,766,105	1,455.4	95,727	78.9	1,670,378	1,377
2016	1,839,022	1,498.6	85,213	69.4	1,753,809	1,429
2017	2,025,544	1,633.0	96,035	77.4	1,929,509	1,556
2018 ^{6/}	2,102,852	1,677.9	112,917	90.1	1,989,935	1,588
2019 ^{6/}	2,169,574	1,714.0	98,396	77.7	2,071,178	1,636
2020 ^{6/}	1,919,674	1,502.2	78,482	61.4	1,841,192	1,441
2021 ^{6/}	2,121,885	1,645.2	77,637	60.2	2,044,248	1,585
2022	2,219,649	1,705.9	77,693	59.7	2,141,956	1,646
2023 ^{7/}	1,140,778	869.3	40,315	30.7	1,100,463	839
Aguascalientes						
2012	24,908	1,991.1	971	77.6	23,937	1,913.5
2013	20,666	1,616.8	745	58.3	19,921	1,558.5
2014	21,684	1,661.3	991	75.9	20,693	1,585.3
2015	24,332	1,827.0	1,120	84.1	23,212	1,742.9
2016	24,517	1,808.9	788	58.1	23,729	1,750.8
2017	34,338	2,495.9	790	57.4	33,548	2,438.5
2018	39,606	2,837.5	772	55.3	38,834	2,782.2
2019	39,130	2,764.5	701	49.5	38,429	2,715.0
2020	34,288	2,390.0	662	46.1	33,626	2,343.9
2021	36,351	2,501.0	706	48.6	35,645	2,452.4
2022	40,198	2,731.1	628	42.7	39,570	2,688.4
2023 ^{7/}	22,056	1,480.4	331	22.2	21,725	1,458.2
Baja California						
2012	120,690	3,704.0	12,008	368.5	108,682	3,335.5
2013	111,674	3,391.5	7,645	232.2	104,029	3,159.3
2014	114,986	3,457.0	7,702	231.6	107,284	3,225.4
2015	110,248	3,283.3	5,595	166.6	104,653	3,116.7
2016	101,285	2,976.1	3,917	115.1	97,368	2,861.0
2017	106,213	3,067.2	3,993	115.3	102,220	2,951.9
2018	108,682	3,086.5	5,654	160.6	103,028	2,925.9
2019	108,739	3,038.6	4,726	132.1	104,013	2,906.6
2020	95,594	2,629.9	3,426	94.3	92,168	2,535.7
2021 ^{7/}	101,489	2,750.3	3,399	92.1	98,090	2,658.2
2022	113,011	3,018.1	3,282	87.7	109,729	2,930.5
2023 ^{7/}	58,900	1,551.0	1,769	46.6	57,131	1,504.4
Baja California Sur						
2012	22,054	3,298.4	1,165	174.2	20,889	3,124.1
2013	24,189	3,527.2	616	89.8	23,573	3,437.4
2014	23,202	3,300.8	592	84.2	22,610	3,216.6
2015	22,041	3,061.9	626	87.0	21,415	2,974.9
2016	25,239	3,424.6	633	85.9	24,606	3,338.7
2017	24,928	3,304.9	754	100.0	24,174	3,205.0
2018	24,380	3,160.9	942	122.1	23,438	3,038.8
2019	23,367	2,964.9	723	91.7	22,644	2,873.2
2020	19,179	2,383.3	925	114.9	18,254	2,268.4
2021	19,500	2,375.0	823	100.2	18,677	2,274.7
2022	21,152	2,526.6	666	79.6	20,486	2,447.1
2023 ^{7/}	11,808	1,384.2	391	45.8	11,417	1,338.4

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

5/ En el caso de la incidencia delictiva total del fuero federal, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos. Las cifras pueden variar en función de la actualización de las fiscalías y procuradurías, con respecto al informe del año anterior.

6/ Para 2018, 2019, 2020 y 2021 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

7/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Campeche						
2012	1,884	217.3	618	71.3	1,266	146.0
2013	2,363	267.3	588	66.5	1,775	200.8
2014	2,556	283.8	595	66.1	1,961	217.7
2015	2,383	259.9	661	72.1	1,722	187.8
2016	2,647	283.6	613	65.7	2,034	217.9
2017	2,420	254.6	496	52.2	1,924	202.4
2018	2,772	286.6	615	63.6	2,157	223.0
2019	3,275	332.8	963	97.9	2,312	234.9
2020	2,561	255.9	558	55.8	2,003	200.2
2021	6,072	597.0	461	45.3	5,611	551.7
2022	26,053	2,521.5	517	50.0	25,536	2,471.5
2023 ^{p/}	14,975	1,427.2	261	24.9	14,714	1,402.3
Coahuila						
2012	50,880	1,769.9	2,238	77.9	48,642	1,692.0
2013	51,276	1,757.3	1,947	66.7	49,329	1,690.6
2014	53,093	1,793.6	1,681	56.8	51,412	1,736.8
2015	48,405	1,613.2	1,836	61.2	46,569	1,552.0
2016	52,691	1,731.5	1,449	47.6	51,242	1,683.9
2017	57,980	1,877.7	1,669	54.1	56,311	1,823.6
2018 ^{5/}	57,746	1,843.7	1,439	45.9	56,307	1,797.8
2019	54,168	1,705.7	1,231	38.8	52,937	1,667.0
2020	49,521	1,538.5	1,060	32.9	48,461	1,505.6
2021	57,368	1,759.1	1,323	40.6	56,045	1,718.5
2022	66,109	2,001.4	1,498	45.3	64,611	1,956.0
2023 ^{p/}	32,377	968.0	703	21.0	31,674	947.0
Colima						
2012	13,352	1,958.1	834	122.3	12,518	1,835.8
2013	12,060	1,734.2	873	125.5	11,187	1,608.7
2014	10,404	1,468.0	940	132.6	9,464	1,335.3
2015	7,472	1,035.3	910	126.1	6,562	909.2
2016 ^{5/}	14,073	1,915.6	847	115.3	13,226	1,800.3
2017	25,277	3,381.1	853	114.1	24,424	3,267.0
2018	25,319	3,330.0	825	108.5	24,494	3,221.5
2019	27,453	3,552.2	899	116.3	26,554	3,435.9
2020	26,227	3,340.4	857	109.2	25,370	3,231.2
2021	29,261	3,670.3	893	112.0	28,368	3,558.3
2022	29,959	3,702.7	1,265	156.3	28,694	3,546.3
2023 ^{p/}	15,146	1,845.3	572	69.7	14,574	1,775.6
Chiapas						
2012	25,575	507.6	2,480	49.2	23,095	458.3
2013	26,614	518.7	2,399	46.8	24,215	472.0
2014	25,400	486.5	2,465	47.2	22,935	439.3
2015	24,155	455.1	2,537	47.8	21,618	407.3
2016	24,359	451.6	2,170	40.2	22,189	411.4
2017	27,550	502.8	2,186	39.9	25,364	462.9
2018	31,277	562.1	2,385	42.9	28,892	519.3
2019	25,769	456.3	2,475	43.8	23,294	412.5
2020	19,111	333.5	1,842	32.1	17,269	301.4
2021	19,393	333.7	2,263	38.9	17,130	294.7
2022	18,179	308.5	2,177	36.9	16,002	271.5
2023 ^{p/}	9,100	152.3	1,040	17.4	8,060	134.9

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Chihuahua						
2012	65,068	1,842.4	4,029	114.1	61,039	1,728.4
2013	64,339	1,806.4	2,861	80.3	61,478	1,726.1
2014	61,454	1,711.6	2,780	77.4	58,674	1,634.2
2015	64,428	1,781.5	3,148	87.0	61,280	1,694.5
2016	60,543	1,659.0	2,641	72.4	57,902	1,586.6
2017	71,865	1,947.9	3,046	82.6	68,819	1,865.3
2018	72,604	1,947.5	3,700	99.2	68,904	1,848.3
2019 ^{5/}	74,793	1,986.4	2,942	78.1	71,851	1,908.2
2020 ^{5/}	69,506	1,828.4	2,669	70.2	66,837	1,758.2
2021 ^{5/}	75,271	1,962.0	2,266	59.1	73,005	1,902.9
2022	75,226	1,943.6	2,016	52.1	73,210	1,891.5
2023 ^{6/}	37,507	960.9	1,081	27.7	36,426	933.3
Ciudad de México						
2012	201,834	2,230.4	22,688	250.7	179,146	1,979.7
2013	195,088	2,153.8	18,272	201.7	176,816	1,952.1
2014	195,084	2,152.8	15,228	168.0	179,856	1,984.7
2015	184,967	2,041.9	15,266	168.5	169,701	1,873.3
2016	196,609	2,171.5	16,889	186.5	179,720	1,985.0
2017	222,120	2,454.6	18,042	199.4	204,078	2,255.2
2018 ^{5/}	260,595	2,882.2	19,566	216.4	241,029	2,665.8
2019 ^{5/}	258,783	2,865.4	15,945	176.6	242,838	2,688.9
2020 ^{5/}	208,979	2,317.2	10,824	120.0	198,155	2,197.2
2021 ^{5/}	233,137	2,589.3	9,395	104.3	223,742	2,485.0
2022	242,241	2,695.5	9,593	106.7	232,648	2,588.8
2023 ^{6/}	125,317	1,397.4	4,615	51.5	120,702	1,346.0
Durango						
2012	28,661	1,677.6	1,347	78.8	27,314	1,598.8
2013	27,734	1,599.8	925	53.4	26,809	1,546.4
2014	25,965	1,476.8	1,035	58.9	24,930	1,418.0
2015	30,117	1,690.5	1,029	57.8	29,088	1,632.7
2016	33,155	1,839.9	972	53.9	32,183	1,786.0
2017	36,213	1,990.3	1,362	74.9	34,851	1,915.4
2018	33,477	1,822.9	1,574	85.7	31,903	1,737.2
2019	31,349	1,691.8	1,011	54.6	30,338	1,637.3
2020	26,931	1,440.9	907	48.5	26,024	1,392.4
2021	30,474	1,617.0	995	52.8	29,479	1,564.2
2022	27,514	1,448.2	1,080	56.8	26,434	1,391.4
2023 ^{6/}	12,186	636.4	693	36.2	11,493	600.3
Guanajuato						
2012	89,130	1,562.6	10,062	176.4	79,068	1,386.2
2013	87,804	1,518.6	7,182	124.2	80,622	1,394.4
2014	98,215	1,676.6	4,111	70.2	94,104	1,606.4
2015	100,151	1,688.7	4,369	73.7	95,782	1,615.0
2016	110,464	1,841.8	4,199	70.0	106,265	1,771.8
2017	123,567	2,039.5	5,710	94.2	117,857	1,945.3
2018	139,806	2,285.5	6,057	99.0	133,749	2,186.4
2019	142,862	2,314.0	5,204	84.3	137,658	2,229.7
2020	127,667	2,049.8	4,797	77.0	122,870	1,972.8
2021	138,699	2,208.4	4,073	64.9	134,626	2,143.5
2022	145,817	2,303.2	4,477	70.7	141,340	2,232.5
2023 ^{6/}	75,544	1,184.1	2,155	33.8	73,389	1,150.4

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Guerrero						
2012	42,651	1,220.0	2,673	76.5	39,978	1,143.6
2013	41,477	1,176.8	1,813	51.4	39,664	1,125.4
2014	41,084	1,156.7	1,948	54.8	39,136	1,101.9
2015	39,169	1,095.1	2,386	66.7	36,783	1,028.4
2016	38,676	1,075.1	2,115	58.8	36,561	1,016.3
2017	34,494	954.4	1,695	46.9	32,799	907.5
2018	29,431	810.8	1,736	47.8	27,695	763.0
2019	29,250	802.7	1,906	52.3	27,344	750.4
2020	25,469	696.4	1,595	43.6	23,874	652.8
2021 ^{5/}	26,353	718.3	1,724	47.0	24,629	671.3
2022	28,283	768.6	1,165	31.7	27,118	736.9
2023 ^{p/}	15,222	412.6	602	16.3	14,620	396.2
Hidalgo						
2012	31,600	1,138.7	2,233	80.5	29,367	1,058.2
2013	36,153	1,283.2	1,718	61.0	34,435	1,222.2
2014	33,527	1,172.6	1,701	59.5	31,826	1,113.1
2015	29,381	1,013.3	1,877	64.7	27,504	948.6
2016	35,495	1,207.8	1,741	59.2	33,754	1,148.6
2017	46,149	1,550.2	2,186	73.4	43,963	1,476.8
2018	55,521	1,841.9	4,299	142.6	51,222	1,699.3
2019	53,662	1,759.0	3,912	128.2	49,750	1,630.8
2020	44,168	1,431.0	2,908	94.2	41,260	1,336.8
2021	49,753	1,594.0	3,289	105.4	46,464	1,488.6
2022	56,536	1,791.6	3,948	125.1	52,588	1,666.5
2023 ^{p/}	31,033	973.1	2,331	73.1	28,702	900.0
Jalisco						
2012	102,450	1,335.2	12,596	164.2	89,854	1,171.1
2013	108,092	1,390.6	6,118	78.7	101,974	1,311.9
2014	98,344	1,249.5	6,768	86.0	91,576	1,163.5
2015	101,627	1,276.2	6,296	79.1	95,331	1,197.1
2016	141,107	1,751.6	4,287	53.2	136,820	1,698.4
2017	171,908	2,109.5	5,309	65.1	166,599	2,044.4
2018	169,813	2,061.1	7,057	85.7	162,756	1,975.4
2019	162,438	1,951.0	5,784	69.5	156,654	1,881.5
2020	131,450	1,563.1	4,850	57.7	126,600	1,505.4
2021 ^{5/}	133,241	1,569.2	4,653	54.8	128,588	1,514.4
2022	132,892	1,550.8	4,495	52.5	128,397	1,498.4
2023 ^{p/}	68,315	790.2	2,164	25.0	66,151	765.2
México						
2012	274,520	1,735.2	5,404	34.2	269,116	1,701.1
2013	280,288	1,747.9	7,292	45.5	272,996	1,702.5
2014	248,216	1,527.7	7,383	45.4	240,833	1,482.2
2015	330,338	2,007.7	6,813	41.4	323,525	1,966.3
2016	330,883	1,986.3	5,845	35.1	325,038	1,951.2
2017	352,232	2,089.0	6,539	38.8	345,693	2,050.2
2018	349,426	2,048.6	8,398	49.2	341,028	1,999.4
2019	362,062	2,099.5	7,460	43.3	354,602	2,056.2
2020	347,474	1,993.8	6,196	35.6	341,278	1,958.2
2021 ^{5/}	395,452	2,246.4	5,960	33.9	389,492	2,212.6
2022	402,847	2,266.7	5,334	30.0	397,513	2,236.7
2023 ^{p/}	194,331	1,083.5	3,000	16.7	191,331	1,066.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Michoacán						
2012	36,849	817.9	3,662	81.3	33,187	736.6
2013	36,085	792.3	2,801	61.5	33,284	730.8
2014	39,546	859.5	4,177	90.8	35,369	768.7
2015	34,512	743.0	3,613	77.8	30,899	665.2
2016	35,937	767.1	3,379	72.1	32,558	695.0
2017	44,887	950.6	3,051	64.6	41,836	886.0
2018	48,903	1,027.9	3,713	78.0	45,190	949.9
2019 ^{5/}	50,242	1,048.5	3,488	72.8	46,754	975.7
2020	49,170	1,019.0	3,282	68.0	45,888	951.0
2021 ^{5/}	49,989	1,029.1	3,064	63.1	46,925	966.0
2022	48,527	992.6	3,153	64.5	45,374	928.1
2023 ^{6/}	25,600	520.4	1,370	27.8	24,230	492.5
Morelos						
2012	48,388	2,612.4	1,724	93.1	46,664	2,519.3
2013	51,205	2,725.1	1,558	82.9	49,647	2,642.2
2014	50,012	2,624.9	1,472	77.3	48,540	2,547.7
2015	50,681	2,625.3	1,436	74.4	49,245	2,550.9
2016	46,718	2,390.0	1,270	65.0	45,448	2,325.0
2017	46,194	2,335.5	1,865	94.3	44,329	2,241.2
2018	46,793	2,339.0	1,857	92.8	44,936	2,246.2
2019	44,676	2,208.9	1,485	73.4	43,191	2,135.5
2020	41,486	2,029.6	995	48.7	40,491	1,980.9
2021	43,241	2,094.0	940	45.5	42,301	2,048.5
2022	45,479	2,180.8	1,193	57.2	44,286	2,123.6
2023 ^{6/}	23,836	1,132.2	566	26.9	23,270	1,105.3
Nayarit						
2012	8,118	714.9	1,005	88.5	7,113	626.4
2013	8,363	723.4	778	67.3	7,585	656.1
2014	8,130	691.2	919	78.1	7,211	613.1
2015	7,354	615.1	703	58.8	6,651	556.3
2016	4,167	343.1	499	41.1	3,668	302.0
2017	3,917	317.5	697	56.5	3,220	261.0
2018	5,327	425.4	782	62.4	4,545	362.9
2019	5,326	419.2	684	53.8	4,642	365.3
2020	4,678	363.0	513	39.8	4,165	323.2
2021	5,771	441.8	699	53.5	5,072	388.3
2022	9,740	736.0	588	44.4	9,152	691.5
2023 ^{6/}	6,197	462.3	322	24.0	5,875	438.3
Nuevo León						
2012	63,887	1,301.3	3,926	80.0	59,961	1,221.4
2013	72,555	1,448.3	3,183	63.5	69,372	1,384.8
2014	74,022	1,448.9	2,742	53.7	71,280	1,395.2
2015	74,919	1,439.2	2,569	49.4	72,350	1,389.9
2016	87,620	1,655.0	2,874	54.3	84,746	1,600.7
2017	87,542	1,628.6	3,568	66.4	83,974	1,562.2
2018	85,876	1,574.3	4,751	87.1	81,125	1,487.2
2019	78,587	1,420.3	2,716	49.1	75,871	1,371.2
2020	81,307	1,449.3	2,358	42.0	78,949	1,407.3
2021	96,770	1,701.9	2,449	43.1	94,321	1,658.9
2022	108,449	1,882.7	2,717	47.2	105,732	1,835.5
2023 ^{6/}	52,714	903.6	2,445	41.9	50,269	861.7

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Oaxaca						
2012	53,299	1,358.2	3,027	77.1	50,272	1,281.0
2013	47,780	1,207.2	2,964	74.9	44,816	1,132.3
2014	37,590	942.1	2,964	74.3	34,626	867.8
2015	36,908	918.3	2,752	68.5	34,156	849.8
2016	35,227	870.6	2,044	50.5	33,183	820.0
2017	34,279	841.8	2,694	66.2	31,585	775.6
2018	45,319	1,106.2	3,330	81.3	41,989	1,024.9
2019	46,626	1,131.5	2,838	68.9	43,788	1,062.6
2020	41,287	996.4	2,226	53.7	39,061	942.7
2021 ^{5/}	43,831	1,052.2	2,249	54.0	41,582	998.2
2022	45,522	1,087.3	2,183	52.1	43,339	1,035.1
2023 ^{6/}	23,503	558.6	1,188	28.2	22,315	530.4
Puebla						
2012	93,941	1,555.9	2,290	37.9	91,651	1,517.9
2013	83,456	1,363.8	2,028	33.1	81,428	1,330.7
2014	73,839	1,191.2	2,133	34.4	71,706	1,156.8
2015	67,940	1,082.8	3,541	56.4	64,399	1,026.4
2016	54,453	858.1	3,392	53.5	51,061	804.6
2017	58,379	910.3	4,579	71.4	53,800	838.9
2018	66,049	1,019.5	4,877	75.3	61,172	944.2
2019	80,720	1,233.8	4,164	63.6	76,556	1,170.1
2020	67,100	1,016.0	3,513	53.2	63,587	962.8
2021	78,819	1,182.6	3,678	55.2	75,141	1,127.4
2022	80,789	1,201.6	3,683	54.8	77,106	1,146.8
2023 ^{6/}	41,112	606.3	1,896	28.0	39,216	578.4
Querétaro						
2012	27,450	1,421.6	1,418	73.4	26,032	1,348.2
2013	28,968	1,465.0	1,105	55.9	27,863	1,409.1
2014	36,734	1,815.1	1,557	76.9	35,177	1,738.1
2015	34,399	1,662.1	1,582	76.4	32,817	1,585.7
2016	44,885	2,123.5	1,985	93.9	42,900	2,029.6
2017	55,764	2,586.3	2,385	110.6	53,379	2,475.6
2018	60,858	2,768.9	3,049	138.7	57,809	2,630.1
2019	63,789	2,848.9	3,274	146.2	60,515	2,702.6
2020	54,843	2,405.8	2,817	123.6	52,026	2,282.2
2021	56,306	2,427.5	2,362	101.8	53,944	2,325.6
2022	61,015	2,586.7	2,339	99.2	58,676	2,487.6
2023 ^{6/}	33,855	1,412.2	1,248	52.1	32,607	1,360.2
Quintana Roo						
2012	37,087	2,637.0	1,803	128.2	35,284	2,508.8
2013	36,683	2,537.1	1,412	97.7	35,271	2,439.4
2014	33,301	2,241.7	1,212	81.6	32,089	2,160.1
2015	33,729	2,211.9	1,233	80.9	32,496	2,131.1
2016	20,582	1,315.2	1,624	103.8	18,958	1,211.4
2017	28,414	1,769.9	1,896	118.1	26,518	1,651.8
2018	35,658	2,167.3	1,615	98.2	34,043	2,069.2
2019	47,316	2,808.8	1,420	84.3	45,896	2,724.5
2020	41,772	2,424.0	1,021	59.2	40,751	2,364.8
2021	48,994	2,781.6	1,241	70.5	47,753	2,711.1
2022	52,343	2,909.7	1,046	58.1	51,297	2,851.6
2023 ^{6/}	28,306	1,541.9	437	23.8	27,869	1,518.1

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
San Luis Potosí						
2012	32,670	1,218.7	1,149	42.9	31,521	1,175.8
2013	21,687	800.9	1,583	58.5	20,104	742.5
2014	19,216	702.9	1,717	62.8	17,499	640.1
2015	22,698	822.9	1,279	46.4	21,419	776.5
2016	29,807	1,071.6	1,194	42.9	28,613	1,028.7
2017	36,619	1,306.1	1,440	51.4	35,179	1,254.7
2018	39,967	1,414.7	1,605	56.8	38,362	1,357.9
2019	53,810	1,890.8	1,522	53.5	52,288	1,837.3
2020	47,599	1,660.7	1,791	62.5	45,808	1,598.2
2021	53,012	1,837.1	1,942	67.3	51,070	1,769.8
2022	57,888	1,992.9	1,986	68.4	55,902	1,924.6
2023 ^{p/}	31,930	1,092.4	907	31.0	31,023	1,061.4
Sinaloa						
2012	38,373	1,326.2	3,594	124.2	34,779	1,202.0
2013	37,224	1,268.1	2,874	97.9	34,350	1,170.2
2014	36,618	1,230.2	3,444	115.7	33,174	1,114.5
2015	29,070	963.9	3,258	108.0	25,812	855.9
2016	24,111	790.7	1,970	64.6	22,141	726.1
2017	26,226	852.2	3,295	107.1	22,931	745.1
2018	26,338	848.4	2,852	91.9	23,486	756.5
2019	25,493	814.2	2,050	65.5	23,443	748.7
2020	25,470	806.9	1,560	49.4	23,910	757.4
2021	28,951	909.9	1,565	49.2	27,386	860.8
2022	31,710	989.1	1,399	43.6	30,311	945.5
2023 ^{p/}	18,193	563.4	848	26.3	17,345	537.1
Sonora						
2012	40,307	1,455.4	6,109	220.6	34,198	1,234.8
2013	38,452	1,368.8	3,960	141.0	34,492	1,227.9
2014	35,612	1,250.5	4,430	155.6	31,182	1,094.9
2015	33,107	1,147.7	4,448	154.2	28,659	993.5
2016	42,859	1,466.4	3,436	117.6	39,423	1,348.9
2017	29,233	987.0	3,264	110.2	25,969	876.8
2018	20,956	698.5	2,759	92.0	18,197	606.5
2019	27,699	911.8	4,261	140.3	23,438	771.6
2020	34,404	1,118.9	3,314	107.8	31,090	1,011.1
2021	40,954	1,316.4	3,653	117.4	37,301	1,199.0
2022	36,779	1,168.7	3,269	103.9	33,510	1,064.9
2023 ^{p/}	18,831	591.8	1,440	45.3	17,391	546.5
Tabasco						
2012	66,784	2,872.0	1,171	50.4	65,613	2,821.6
2013	62,846	2,663.2	1,027	43.5	61,819	2,619.7
2014	61,764	2,580.3	1,059	44.2	60,705	2,536.1
2015	58,626	2,416.3	1,174	48.4	57,452	2,367.9
2016	60,813	2,474.7	1,379	56.1	59,434	2,418.6
2017	61,759	2,483.3	1,364	54.8	60,395	2,428.5
2018	60,681	2,411.9	2,410	95.8	58,271	2,316.1
2019	59,139	2,324.3	2,578	101.3	56,561	2,223.0
2020	46,561	1,810.1	1,547	60.1	45,014	1,750.0
2021	50,326	1,935.9	1,611	62.0	48,715	1,873.9
2022	46,729	1,779.1	1,281	48.8	45,448	1,730.4
2023 ^{p/}	23,380	881.3	680	25.6	22,700	855.7

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Tamaulipas						
2012	49,985	1,474.4	5,676	167.4	44,309	1,306.9
2013	41,673	1,216.1	4,934	144.0	36,739	1,072.1
2014	51,004	1,473.3	6,367	183.9	44,637	1,289.4
2015	50,988	1,459.0	6,461	184.9	44,527	1,274.1
2016	52,776	1,496.3	4,248	120.4	48,528	1,375.9
2017	50,530	1,419.7	3,367	94.6	47,163	1,325.1
2018	47,591	1,325.5	3,543	98.7	44,048	1,226.8
2019	45,508	1,256.8	3,095	85.5	42,413	1,171.3
2020	34,501	945.1	2,657	72.8	31,844	872.3
2021	39,208	1,065.5	2,572	69.9	36,636	995.6
2022	40,512	1,092.6	2,889	77.9	37,623	1,014.6
2023 ^{p/}	22,790	610.0	1,477	39.5	21,313	570.5
Tlaxcala						
2012	8,485	690.1	1,012	82.3	7,473	607.8
2013	8,673	692.9	680	54.3	7,993	638.5
2014	8,677	681.2	693	54.4	7,984	626.8
2015	9,121	704.2	804	62.1	8,317	642.1
2016	7,464	567.9	689	52.4	6,775	515.4
2017	7,846	589.3	882	66.2	6,964	523.1
2018	7,998	593.4	1,629	120.9	6,369	472.5
2019	5,809	425.8	1,398	102.5	4,411	323.4
2020	5,267	381.7	1,126	81.6	4,141	300.1
2021	5,688	407.6	1,161	83.2	4,527	324.4
2022	5,839	413.9	1,424	100.9	4,415	313.0
2023 ^{p/}	2,707	189.9	706	49.5	2,001	140.4
Veracruz						
2012	82,672	1,039.0	4,735	59.5	77,937	979.4
2013	76,721	952.4	4,557	56.6	72,164	895.8
2014	53,652	658.2	5,172	63.5	48,480	594.8
2015	50,020	606.9	4,481	54.4	45,539	552.6
2016	46,688	561.4	4,376	52.6	42,312	508.8
2017	71,915	858.5	5,536	66.1	66,379	792.4
2018	67,953	805.7	7,195	85.3	60,758	720.4
2019	95,758	1,128.1	5,936	69.9	89,822	1,058.2
2020	83,521	978.0	4,262	49.9	79,259	928.1
2021	92,799	1,080.5	4,491	52.3	88,308	1,028.2
2022	90,861	1,052.3	4,707	54.5	86,154	997.8
2023 ^{p/}	47,026	541.9	2,134	24.6	44,892	517.3
Yucatán						
2012	47,415	2,322.5	700	34.3	46,715	2,288.2
2013	45,311	2,187.3	717	34.6	44,594	2,152.7
2014	32,444	1,544.4	1,070	50.9	31,374	1,493.4
2015	35,645	1,674.4	929	43.6	34,716	1,630.8
2016	35,125	1,629.3	837	38.8	34,288	1,590.4
2017	24,973	1,144.4	583	26.7	24,390	1,117.7
2018	13,989	633.5	860	38.9	13,129	594.5
2019	17,081	764.6	662	29.6	16,419	735.0
2020	8,975	397.3	558	24.7	8,417	372.6
2021	9,323	408.2	758	33.2	8,565	375.0
2022	4,906	212.5	697	30.2	4,209	182.3
2023 ^{p/}	2,468	105.8	364	15.6	2,104	90.2
Zacatecas						
2012	16,876	1,090.2	898	58.0	15,978	1,032.2
2013	15,409	983.5	867	55.3	14,542	928.2
2014	16,977	1,071.3	905	57.1	16,072	1,014.2
2015	17,056	1,064.9	877	54.8	16,179	1,010.1
2016	17,913	1,108.0	777	48.1	17,136	1,060.0
2017	19,732	1,210.7	858	52.6	18,874	1,158.1
2018	22,055	1,342.9	985	60.0	21,070	1,282.9
2019	24,776	1,497.4	824	49.8	23,952	1,447.6
2020	23,524	1,411.6	782	46.9	22,742	1,364.7
2021	25,989	1,548.9	879	52.4	25,110	1,496.5
2022	26,407	1,563.4	861	51.0	25,546	1,512.4
2023 ^{p/}	14,465	850.9	531	31.2	13,934	819.7

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

^{2/} A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2012-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con disti áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15). Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{4/} Los cálculos para el periodo 2012-2023 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa ^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{3/}		2020 ^{3/}		2021 ^{3/}		2022		2023 ^{3/}		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Total Nacional																					
Robo total	614,131	100.0	659,339	100.0	688,807	100.0	796,475	100.0	810,602	100.0	766,096	100.0	604,275	100.0	609,340	100.0	609,634	100.0	293,205	100.0	
Lesiones ^{3/}	192,929	100.0	206,982	100.0	193,867	100.0	201,503	100.0	198,537	100.0	210,546	100.0	182,000	100.0	200,959	100.0	216,808	100.0	114,502	100.0	
Homicidio ^{3/}	32,415	100.0	32,922	100.0	35,946	100.0	41,861	100.0	44,485	100.0	44,877	100.0	43,275	100.0	43,976	100.0	42,888	100.0	21,142	100.0	
Secuestro	1,395	100.0	1,070	100.0	1,131	100.0	1,149	100.0	1,330	100.0	1,330	100.0	833	100.0	627	100.0	506	100.0	216	100.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	898	100.0	941	100.0	946	100.0	981	100.0	954	100.0	426	100.0	
Agascalientes																					
Robo total	9,233	1.5	10,719	1.6	11,412	1.7	15,205	1.9	15,697	1.9	12,988	1.7	10,417	1.7	10,103	1.7	10,661	1.7	5,510	1.9	
Lesiones ^{3/}	2,617	1.4	3,428	1.7	2,771	1.4	4,252	2.1	5,019	2.5	5,003	2.4	4,360	2.4	4,491	2.2	4,681	2.2	2,478	2.2	
Homicidio ^{3/}	246	0.8	211	0.6	231	0.6	288	0.6	283	0.6	269	0.6	221	0.5	220	0.5	226	0.5	122	0.6	
Secuestro	1	0.1	5	0.5	2	0.2	6	0.5	10	0.8	12	0.9	12	1.4	3	0.5	5	1.0	0	0.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	3	0.3	9	0.9	10	1.0	2	0.5	
Baja California																					
Robo total	54,174	8.8	47,397	7.2	47,629	6.9	50,259	6.3	40,705	5.0	37,180	4.9	27,993	4.6	30,839	5.1	33,078	5.4	16,202	5.5	
Lesiones ^{3/}	10,781	5.6	10,547	5.1	8,620	4.4	7,860	3.9	9,809	4.9	8,889	4.2	7,107	3.9	6,824	3.4	7,047	3.3	3,569	3.1	
Homicidio ^{3/}	1,183	3.6	1,229	3.7	1,515	4.2	2,440	5.8	3,169	7.1	3,065	6.8	3,067	7.1	3,225	7.3	2,993	7.0	1,257	5.9	
Secuestro	41	2.9	11	1.0	14	1.2	13	1.1	15	1.1	10	0.8	14	1.7	15	2.4	18	3.6	5	2.3	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	23	2.4	31	3.3	20	2.0	26	2.7	14	3.3	
Baja California Sur																					
Robo total	9,464	1.5	9,113	1.4	11,365	1.6	10,799	1.4	10,350	1.3	8,625	1.1	5,690	0.9	5,068	0.8	5,722	0.9	2,891	1.0	
Lesiones ^{3/}	1,619	0.8	1,559	0.8	1,983	1.0	1,957	1.0	1,890	1.0	1,889	0.9	1,770	1.0	1,932	1.0	1,982	0.9	1,086	0.9	
Homicidio ^{3/}	109	0.3	201	0.6	248	0.7	643	1.5	244	0.5	168	0.4	118	0.3	120	0.3	112	0.3	54	0.3	
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.3	0	0.0	5	0.4	5	0.6	5	0.8	3	0.6	1	0.5	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0.0	2	0.2	4	0.4	7	0.7	6	0.6	1	0.2	
Campeche																					
Robo total	711	0.1	856	0.1	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	1,063	0.1	925	0.2	1,732	0.3	5,936	1.0	3,020	1.0	
Lesiones ^{3/}	154	0.1	118	0.1	159	0.1	166	0.1	183	0.1	177	0.1	137	0.1	784	0.4	4,514	2.1	2,552	2.2	
Homicidio ^{3/}	147	0.5	122	0.4	170	0.5	143	0.3	155	0.3	134	0.3	122	0.3	172	0.4	203	0.5	117	0.6	
Secuestro	2	0.1	6	0.6	6	0.5	6	0.5	8	0.6	3	0.2	2	0.2	2	0.2	3	0.6	0	0.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.6	6	0.6	3	0.3	7	0.7	11	1.2	8	1.9	
Coahuila																					
Robo total	17,966	2.9	13,139	2.0	10,627	1.5	10,438	1.3	8,866	1.1	6,654	0.9	6,357	1.1	7,136	1.2	7,322	1.2	3,425	1.2	
Lesiones ^{3/}	6,254	3.2	5,832	2.8	5,665	2.9	5,609	2.8	5,809	2.9	5,004	2.4	4,141	2.3	4,489	2.2	4,775	2.2	2,613	2.3	
Homicidio ^{3/}	723	2.2	551	1.7	489	1.4	485	1.2	479	1.1	449	1.0	390	0.9	361	0.8	391	0.9	209	1.0	
Secuestro	16	1.1	25	2.3	21	1.9	13	1.1	11	0.8	10	0.8	8	1.0	3	0.5	4	0.8	1	0.5	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	24	2.6	24	2.5	22	2.2	24	2.5	5	1.2	
Colima																					
Robo total	3,677	0.6	2,990	0.5	7,791	1.1	6,667	0.8	8,163	1.0	7,547	1.0	6,415	1.1	5,048	1.3	7,115	1.2	2,946	1.0	
Lesiones ^{3/}	476	0.2	294	0.1	427	0.2	1,796	0.9	1,728	0.9	1,797	0.9	1,781	1.0	1,872	0.9	1,875	0.9	997	0.9	
Homicidio ^{3/}	153	0.5	227	0.7	619	1.7	791	1.9	726	1.6	780	1.7	657	1.5	620	1.4	901	2.1	444	2.1	
Secuestro	4	0.3	5	0.5	4	0.4	4	0.3	17	1.3	18	1.4	7	0.8	7	1.1	7	1.4	2	0.9	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.1	7	0.7	4	0.4	18	1.9	8	1.9	

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIESP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información en base a la metodología vigente, se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2016, 2019, 2020 y 2021 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

n.d. No disponible.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 2/		2020 2/		2021 3/		2022		2023 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
	Chiapas	8,217	1.3	7,930	1.2	8,996	1.3	9,160	1.2	9,336	1.2	6,410	0.8	3,481	0.6	2,839	0.5	2,528	0.4	1,141
Robo total	1,771	0.9	1,456	0.7	1,818	0.9	1,983	1.0	2,263	1.1	1,535	0.7	1,186	0.7	1,327	0.7	1,520	0.7	1,096	1.0
Lesiones 3/	1,618	5.0	1,552	4.7	1,480	4.1	1,353	3.2	1,279	2.9	1,186	2.6	1,065	2.5	1,166	2.7	1,122	2.6	650	3.1
Homicidio 3/	11	0.8	10	0.9	15	1.3	21	1.8	24	1.8	21	1.6	13	1.6	10	1.6	11	2.2	6	2.8
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	20	2.1	28	3.0	46	4.7	44	4.6	21	4.9
Feminicidio	16,637	2.7	16,075	2.4	13,436	2.0	17,357	2.2	16,509	2.0	16,186	2.1	12,914	2.1	14,426	2.4	14,537	2.4	7,428	2.5
Chihuahua	4,561	2.4	4,873	2.4	4,363	2.3	4,779	2.4	4,845	2.4	5,762	2.7	5,176	2.8	6,213	3.1	5,510	2.5	2,929	2.6
Robo total	1,422	4.4	1,285	3.9	1,546	4.3	1,919	4.6	2,087	4.7	2,461	5.5	2,567	5.9	2,387	5.4	2,059	4.8	1,029	4.9
Lesiones 3/	8	0.6	6	0.6	9	0.8	15	1.3	10	0.8	16	1.2	20	2.4	33	5.3	21	4.2	17	7.9
Homicidio 3/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44	4.9	29	3.1	30	3.2	44	4.5	43	4.5	24	5.6
Secuestro	85,666	13.9	77,435	11.7	81,555	11.8	102,714	12.9	123,514	15.2	109,431	14.3	77,962	12.9	79,567	13.1	77,132	12.7	38,660	13.2
Feminicidio	12,553	6.5	11,262	5.4	10,668	5.5	11,273	5.6	11,385	5.7	10,936	5.2	7,907	4.3	8,993	4.5	10,542	4.9	4,996	4.4
Ciudad de México	1,450	4.5	1,641	5.0	1,640	4.6	1,853	4.4	1,979	4.4	1,997	4.4	1,761	4.1	1,537	3.5	1,441	3.4	695	3.3
Robo total	62	4.4	55	5.1	46	4.1	40	3.5	280	21.1	180	13.5	68	8.2	68	7.7	27	5.3	13	6.0
Lesiones 3/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47	5.2	72	7.7	78	8.2	48	6.9	75	7.9	28	6.6
Homicidio 3/	11,501	1.9	10,366	1.6	9,831	1.4	11,157	1.4	10,629	1.3	10,060	1.3	8,712	1.4	7,755	1.3	6,327	1.0	2,047	0.7
Secuestro	2,521	1.3	3,921	1.9	4,714	2.4	4,894	2.4	3,909	2.0	3,319	1.6	2,742	1.5	3,858	1.9	3,778	1.7	1,638	1.4
Feminicidio	612	1.9	496	1.5	466	1.3	450	1.1	408	0.9	365	0.8	314	0.7	369	0.8	345	0.8	147	0.7
Durango	10	0.7	6	0.6	11	1.0	15	1.3	6	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	1	0.2	0	0.0
Robo total	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	10	1.1	12	1.3	10	1.0	18	1.9	4	0.9
Lesiones 3/	33,785	5.5	31,655	4.8	35,063	5.1	39,809	5.0	42,982	5.3	42,732	5.6	34,998	5.7	30,811	5.1	31,259	5.1	15,232	5.2
Homicidio 3/	12,646	6.6	10,657	5.1	10,763	5.6	11,807	5.9	13,694	6.9	14,525	6.9	11,152	6.1	12,489	6.2	13,638	6.3	7,568	6.6
Secuestro	2,182	6.7	2,414	7.3	2,586	7.2	3,378	8.1	4,298	9.7	4,494	10.0	4,940	11.4	3,673	8.4	3,513	8.2	1,879	8.9
Feminicidio	16	1.1	8	0.7	8	0.7	4	0.3	4	0.3	10	0.8	14	1.7	11	1.8	9	1.8	4	1.9
Guerrero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	18	1.9	19	2.0	30	3.1	21	2.2	6	1.4
Robo total	14,019	2.3	12,600	1.9	11,611	1.7	10,286	1.3	8,383	1.0	7,864	1.0	5,917	1.0	6,200	1.0	6,034	1.0	2,804	1.0
Lesiones 3/	3,983	2.1	3,529	1.7	3,674	1.9	3,378	1.7	3,103	1.6	3,057	1.5	2,362	1.3	2,776	1.4	3,469	1.6	1,850	1.6
Homicidio 3/	2,197	6.8	2,721	8.3	2,844	7.9	2,868	6.9	2,716	6.1	2,031	4.5	1,469	3.4	1,546	3.5	1,574	3.7	907	4.3
Secuestro	110	7.9	81	7.6	72	6.4	69	6.0	57	4.3	44	3.3	22	2.6	14	2.2	16	3.2	7	3.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.7	18	1.9	13	1.4	17	1.7	12	1.3	6	1.4
Hidalgo	9,368	1.5	9,668	1.5	11,470	1.7	14,400	1.8	14,641	1.8	14,873	1.9	11,588	1.9	10,774	1.8	12,607	2.1	6,157	2.1
Robo total	4,692	2.4	3,693	1.8	4,338	2.2	6,184	3.1	7,138	3.6	6,214	3.0	5,892	3.1	5,446	2.7	6,207	2.9	3,098	2.7
Lesiones 3/	758	2.3	650	2.0	670	1.9	700	1.7	733	1.6	646	1.4	539	1.2	530	1.2	545	1.3	198	0.9
Secuestro	18	1.3	19	1.8	14	1.2	21	1.8	21	1.6	30	2.3	22	2.6	28	4.5	15	3.0	7	3.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	20	2.1	19	2.0	21	2.1	19	2.0	8	1.9
Jalisco	31,975	5.2	27,552	4.2	58,842	8.5	88,645	11.1	85,035	10.5	76,247	10.0	53,455	8.8	52,079	8.5	46,196	7.6	21,188	7.2
Robo total	10,105	5.2	11,286	5.5	13,329	6.9	13,707	6.8	12,391	6.2	11,835	5.6	10,037	5.5	10,598	5.3	11,197	5.2	6,419	5.6
Lesiones 3/	1,698	5.2	1,798	5.5	2,075	5.8	2,135	5.1	2,762	6.2	2,751	6.1	2,625	6.1	2,737	6.2	2,651	6.2	1,314	6.2
Homicidio 3/	22	1.6	20	1.9	15	1.3	13	1.1	16	1.2	20	1.5	13	1.6	19	3.0	22	4.3	7	3.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.7	65	6.9	69	7.3	74	7.5	36	3.8	20	4.7

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados o carpados de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia de delitos en el periodo 2010 en el Sistema Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. En el periodo 2018, la información es registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. En el periodo 2019, la información es registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. En el periodo 2020, la información es registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. En el periodo 2021, la información es registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. En el periodo 2022, la información es registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. En el periodo 2023, la información es registrada en el formato de Comité Interinstitucional Estadística e Informática de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas. Los datos presentados en el cuadro pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente sus estadísticas y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2019, 2020 y 2021 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior. n.d. No disponible.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos. p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa ^{1/} (Continuación)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{2/}		2020		2021 ^{3/}		2022		2023 ^{4/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
México	86,221	14.0	168,652	25.6	149,135	21.7	161,150	20.2	167,529	20.7	157,281	20.5	136,258	22.5	138,845	22.8	138,143	22.7	63,473	21.6
Robo total	46,541	24.1	63,716	30.8	55,623	28.7	57,849	28.7	52,686	26.5	59,636	28.3	52,705	29.0	57,692	28.7	62,105	28.6	31,899	27.9
Lesiones ^{3/}	4,020	12.4	3,157	9.6	2,956	8.2	3,318	7.9	3,339	7.5	3,472	7.7	3,575	8.3	3,718	8.5	3,822	8.9	1,910	9.0
Homicidio ^{4/}	n.d.	n.d.	176	15.2	294	22.5	173	15.1	174	13.1	206	15.5	155	18.6	130	20.7	92	18.2	38	17.6
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	115	12.8	121	12.9	151	16.0	145	14.8	138	14.5	51	12.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Michoacán	16,991	2.8	16,001	2.4	16,313	2.4	18,262	2.3	18,611	2.3	17,239	2.3	13,940	2.3	12,917	2.1	11,304	1.9	5,778	2.0
Robo total	4,190	2.2	4,330	2.1	4,789	2.5	6,539	3.2	7,201	3.6	7,373	3.5	7,898	4.2	7,798	3.9	7,925	3.7	4,204	3.7
Lesiones ^{3/}	2,365	7.3	2,053	6.2	2,381	6.6	2,274	5.4	2,276	5.1	2,686	6.0	2,921	6.7	3,237	7.4	3,034	7.1	1,304	6.2
Homicidio ^{4/}	83	5.9	31	2.9	25	2.2	29	2.5	34	2.6	47	3.5	48	5.8	28	4.5	39	7.7	10	4.6
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	14	1.5	21	2.2	28	2.9	43	4.5	11	2.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Morelos	19,829	3.2	20,568	3.1	19,641	2.9	17,686	2.2	17,313	2.1	16,301	2.1	15,100	2.5	14,830	2.4	15,197	2.5	7,439	2.5
Robo total	4,244	2.2	4,685	2.3	4,962	2.6	4,645	2.3	4,566	2.3	3,972	1.9	3,451	1.9	3,633	1.8	3,852	1.8	2,117	1.8
Lesiones ^{3/}	860	2.7	884	2.7	879	2.4	877	2.1	1,000	2.2	1,162	2.6	1,033	2.4	1,323	3.0	1,351	3.2	734	3.5
Homicidio ^{4/}	115	8.2	32	3.0	41	3.6	42	3.7	46	3.5	72	5.4	57	6.8	22	3.5	23	4.5	11	5.1
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28	3.1	39	4.1	35	3.7	23	2.3	31	3.2	24	5.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nayarit	1,470	0.2	1,468	0.2	795	0.1	584	0.1	1,172	0.1	735	0.1	745	0.1	850	0.1	1,370	0.2	867	0.3
Robo total	616	0.3	703	0.3	304	0.2	159	0.1	193	0.1	265	0.1	221	0.1	266	0.1	644	0.3	501	0.4
Lesiones ^{3/}	191	0.6	147	0.4	83	0.2	294	0.7	446	0.7	270	0.6	308	0.7	375	0.9	352	0.8	176	0.8
Homicidio ^{4/}	5	0.4	12	1.1	3	0.3	2	0.2	9	0.7	3	0.2	3	0.4	7	1.1	3	0.6	1	0.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	12	1.3	7	0.7	2	0.2	4	0.9
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevo León	15,558	2.5	14,534	2.2	19,000	2.8	16,877	2.1	15,793	1.9	14,235	1.9	16,091	2.7	14,218	2.3	16,549	2.7	5,790	2.0
Robo total	8,847	4.6	8,261	4.0	8,507	4.4	8,826	4.4	7,566	3.8	5,957	2.8	5,243	2.9	6,528	3.2	7,442	3.4	4,069	3.6
Lesiones ^{3/}	981	3.0	989	3.0	1,174	3.3	1,142	2.7	1,284	2.9	1,454	3.2	1,347	3.1	1,688	3.8	1,937	4.5	945	4.5
Homicidio ^{4/}	40	2.9	21	2.0	27	2.4	35	3.0	28	2.1	26	2.0	16	1.9	19	3.0	22	4.3	9	4.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	79	8.8	67	7.1	67	7.1	66	6.7	102	10.7	36	8.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	10,792	1.8	10,940	1.7	10,609	1.5	10,871	1.4	12,541	1.5	13,153	1.7	10,344	1.7	10,719	1.8	11,477	1.9	5,427	1.9
Robo total	5,209	2.7	5,489	2.7	4,622	2.4	4,468	2.2	5,808	2.9	5,924	2.8	4,854	2.7	4,742	2.4	5,064	2.3	2,486	2.2
Lesiones ^{3/}	1,405	4.3	1,740	5.3	1,737	4.8	1,719	4.1	1,743	3.9	1,853	4.1	1,651	3.8	1,719	3.9	1,872	4.4	1,073	5.1
Homicidio ^{4/}	35	2.5	25	2.3	32	2.8	51	4.4	27	2.0	23	1.7	31	3.7	26	4.1	31	6.1	18	8.3
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	29	3.2	28	3.0	36	3.8	42	4.3	41	4.3	30	7.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Puebla	30,060	4.9	23,166	3.5	21,691	3.1	29,621	3.7	32,477	4.0	35,887	4.7	25,548	4.2	28,538	4.7	30,159	4.9	15,892	5.4
Robo total	7,435	3.9	9,068	4.4	5,472	2.8	2,643	1.3	2,814	1.4	6,273	3.0	5,319	2.9	6,709	3.3	6,834	3.2	3,412	3.0
Lesiones ^{3/}	900	2.8	1,212	3.7	1,215	3.4	1,672	4.0	1,983	4.5	1,664	3.7	1,266	2.9	1,171	2.7	1,367	3.2	628	3.0
Homicidio ^{4/}	33	2.4	33	3.1	32	2.8	35	3.0	46	3.5	69	5.2	27	3.2	19	3.0	17	3.4	7	3.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	32	3.6	57	6.1	52	5.5	37	3.8	20	2.1	14	3.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o competas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional Estadístico e Informático de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información con base en la metodología vigente. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2019 y 2021 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{4/} Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 2/		2020 3/		2021 3/		2022		2023 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Queretaro	16,494	2.7	16,843	2.6	21,052	3.1	25,406	3.2	27,836	3.4	26,816	3.5	22,760	3.8	21,867	3.6	22,983	3.8	11,592	4.0
Robo total	4,168	2.2	3,345	1.6	4,356	2.2	5,527	2.7	6,087	3.1	6,662	3.2	5,644	3.1	5,791	2.9	8,420	2.5	3,160	2.8
Lesiones 3/	407	1.3	455	1.4	422	1.2	472	1.1	490	1.1	503	1.1	465	1.1	532	1.2	498	1.2	263	1.2
Homicidio 3/	8	0.6	19	1.8	12	1.1	11	1.0	12	0.9	8	0.6	9	1.1	15	2.4	15	3.0	2	0.9
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	10	1.1	11	1.2	9	0.9	12	1.3	4	0.9
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	13,064	2.1	12,652	1.9	7,148	1.0	11,441	1.4	14,318	1.8	20,050	2.6	15,510	2.6	15,692	2.6	14,744	2.4	7,818	2.7
Robo total	3,563	1.8	3,646	1.8	1,870	1.0	2,131	1.1	3,049	1.5	3,274	1.6	2,984	1.6	3,963	2.0	4,674	2.2	2,635	2.3
Lesiones 3/	463	1.5	571	1.7	278	0.8	497	1.2	936	2.1	1,500	3.3	1,364	3.2	1,494	3.4	1,472	3.4	809	3.8
Homicidio 3/	8	0.4	5	0.5	8	0.7	20	1.7	14	1.1	24	1.8	14	1.3	15	2.4	11	0.2	1	0.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8	0.9	16	1.7	15	1.6	25	2.5	14	1.5	7	1.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Luis Potosí	4,616	0.8	6,033	0.9	8,112	1.2	11,836	1.5	13,991	1.7	16,495	2.2	12,774	2.1	14,108	2.3	16,215	2.7	7,627	2.6
Robo total	2,514	1.3	2,723	1.3	4,180	2.2	4,331	2.1	3,618	1.8	5,324	2.5	4,279	2.4	4,511	2.2	4,544	2.1	2,506	2.2
Lesiones 3/	326	1.0	392	1.2	500	1.4	730	1.7	899	2.0	853	1.9	967	2.2	853	1.9	760	1.8	384	1.8
Homicidio 3/	13	0.9	21	2.0	26	2.3	28	2.4	20	1.5	24	1.8	16	1.4	14	2.2	11	2.2	5	2.3
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	28	3.0	27	2.9	24	2.4	12	1.3	8	1.9
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sinaloa	12,807	2.1	9,326	1.4	8,029	1.2	9,866	1.2	8,608	1.1	7,155	0.9	6,660	1.1	7,535	1.2	7,806	1.3	4,932	1.7
Robo total	4,089	2.1	3,279	1.6	2,145	1.1	2,132	1.1	2,800	1.3	2,734	1.3	2,922	1.6	3,517	1.8	4,155	1.9	2,209	1.9
Lesiones 3/	1,371	4.2	1,418	4.3	1,555	4.3	1,921	4.6	1,608	3.6	1,407	3.1	1,313	3.0	1,228	2.8	1,106	2.6	588	2.8
Homicidio 3/	20	1.4	12	1.1	14	1.2	14	1.2	8	0.6	6	0.5	11	1.3	5	0.8	5	1.0	3	1.4
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	48	5.3	37	3.9	26	2.7	40	4.1	20	2.1	14	3.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sonora	10,587	1.7	9,718	1.5	15,765	2.3	10,222	1.3	7,470	0.9	7,291	1.0	9,350	1.5	8,929	1.5	8,148	1.3	4,254	1.5
Robo total	2,596	1.3	2,372	1.1	3,397	1.8	2,267	1.1	1,310	0.7	1,588	0.8	2,417	1.3	3,106	1.5	2,924	1.3	1,408	1.2
Lesiones 3/	977	3.0	902	2.7	1,006	2.8	1,113	2.7	1,157	2.6	1,421	3.2	1,712	4.0	1,968	4.5	1,757	4.1	733	3.5
Homicidio 3/	11	0.8	8	0.7	5	0.4	2	0.2	2	0.2	2	0.2	3	0.4	11	1.8	8	1.6	6	2.8
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31	3.5	37	3.9	30	3.2	42	4.3	30	3.1	11	2.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tabasco	17,843	2.9	19,249	2.9	23,976	3.5	25,576	3.2	25,059	3.1	20,167	2.6	12,961	2.1	11,927	2.0	10,637	1.7	4,694	1.6
Robo total	5,924	3.1	5,844	2.8	6,031	3.1	5,837	2.9	5,375	2.7	5,556	2.6	4,845	2.7	5,578	2.8	5,075	2.3	2,474	2.2
Lesiones 3/	589	1.8	685	2.1	699	1.9	888	2.1	1,001	2.3	997	2.2	832	1.9	837	1.9	726	1.7	330	1.6
Homicidio 3/	100	7.2	78	7.3	85	7.5	77	6.7	103	7.7	40	3.0	32	3.8	16	2.6	12	2.4	5	2.3
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40	4.5	27	2.9	15	1.6	15	1.5	17	1.8	7	1.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	17,973	2.9	19,275	2.9	15,542	2.3	16,165	2.0	14,098	1.7	13,019	1.7	8,641	1.4	8,813	1.4	8,440	1.4	4,649	1.6
Robo total	4,792	2.5	5,029	2.4	4,291	2.2	4,065	2.0	3,672	1.8	3,666	1.7	2,865	1.6	3,286	1.6	3,528	1.6	1,924	1.7
Lesiones 3/	1,368	4.2	1,383	4.2	1,514	4.2	1,624	3.9	1,607	3.6	1,448	3.2	1,264	2.9	1,251	2.8	1,190	2.8	565	2.7
Homicidio 3/	262	18.8	230	21.5	155	13.7	140	12.2	109	8.2	31	2.3	21	2.5	23	3.7	18	3.6	11	5.1
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	16	1.7	11	1.2	5	0.5	19	2.0	10	2.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional Estadístico e Informático de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia de delitos en dicho periodo. En enero de 2016 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información con base en la metodología vigente. En la columna de relativos se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2019, 2020 y 2021 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culpables.

n.d. No disponible.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.



Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Concluye)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 2/		2020 2/		2021 2/		2022		2023 3/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Tlaxcala																					
Robo total	4,159	0.7	4,731	0.7	4,702	0.7	5,360	0.7	4,296	0.5	2,822	0.4	2,615	0.4	3,003	0.5	2,953	0.5	1,521	0.5	
Lesiones 3/	1,054	0.5	952	0.5	291	0.2	311	0.2	335	0.2	310	0.1	308	0.2	317	0.2	251	0.1	102	0.1	
Homicidio 3/	360	1.1	323	1.0	363	1.0	321	0.8	171	0.4	193	0.4	148	0.3	157	0.4	165	0.4	82	0.4	
Secuestro	7	0.5	8	0.7	5	0.4	8	0.7	3	0.2	14	1.1	15	1.8	10	1.6	4	0.8	0	0.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	8	0.8	10	1.0	3	0.3	4	0.9	
Veracruz																					
Robo total	18,524	3.0	17,841	2.7	16,902	2.5	28,262	3.5	23,595	2.9	29,887	3.9	22,429	3.7	22,697	3.7	20,279	3.3	9,321	3.2	
Lesiones 3/	5,667	2.9	5,140	2.5	4,241	2.2	6,601	3.3	6,293	3.2	9,139	4.3	8,191	4.5	8,686	4.3	9,090	4.2	4,884	4.3	
Homicidio 3/	1,012	3.1	1,048	3.2	1,875	5.2	2,788	6.7	2,439	5.5	2,399	5.3	2,181	5.0	2,064	4.7	1,845	4.3	894	4.2	
Secuestro	144	10.3	97	9.1	132	11.7	172	15.0	175	13.2	298	22.4	122	14.6	52	8.3	35	6.9	15	6.9	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	11.2	98	10.4	73	7.7	68	6.9	67	7.0	28	6.6	
Yucatán																					
Robo total	2,941	0.5	3,457	0.5	2,634	0.4	2,176	0.3	2,371	0.3	2,625	0.3	583	0.1	352	0.1	461	0.1	236	0.1	
Lesiones 3/	4,937	2.6	4,047	2.0	3,683	1.9	1,792	0.9	445	0.2	449	0.2	264	0.1	280	0.1	215	0.1	95	0.1	
Homicidio 3/	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133	0.3	153	0.4	231	0.5	198	0.5	92	0.4	
Secuestro	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.2	0	0.0	0	0.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	3	0.3	6	0.6	5	0.5	5	0.5	4	0.9	
Zacatecas																					
Robo total	7,809	1.3	7,390	1.1	7,047	1.0	7,340	0.9	7,733	1.0	7,378	1.0	5,892	1.0	6,123	1.0	6,315	1.0	3,244	1.1	
Lesiones 3/	1,810	0.9	1,898	0.9	1,811	0.9	1,735	0.9	1,853	0.9	2,482	1.2	2,450	1.3	2,464	1.2	2,331	1.1	1,528	1.3	
Homicidio 3/	248	0.8	360	1.1	620	1.7	701	1.7	700	1.6	666	1.5	920	2.1	1,467	3.3	1,360	3.2	610	2.9	
Secuestro	16	1.1	18	1.7	37	3.3	67	5.8	41	3.1	47	3.5	35	4.2	17	2.7	8	1.6	4	1.9	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	11	1.2	10	1.1	11	1.1	15	1.6	4	0.9	

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o campañas de investigación. Para el periodo 2013-2017 es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la metodología vigente. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2019, 2020 y 2021 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

n.d. No disponible.

p/ Para 2023 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021 ^{2/}		2022		2023 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	219,288	100.0	235,530	100.0	206,820	100.0	226,762	100.0	246,173	100.0	130,163	100.0
Homicidio ^{3/}	47,274	100.0	51,076	100.0	52,442	100.0	51,445	100.0	51,328	100.0	50,184	100.0	24,930	100.0
Extorsión	6,280	100.0	6,895	100.0	9,003	100.0	8,380	100.0	9,408	100.0	11,042	100.0	5,401	100.0
Secuestro	1,390	100.0	1,560	100.0	1,629	100.0	1,047	100.0	815	100.0	724	100.0	359	100.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	919	100.0	967	100.0	975	100.0	1018	100.0	975	100.0	438	100.0
Aguascalientes														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	5,020	2.3	5,004	2.1	4,362	2.1	4,493	2.0	4,681	1.9	2,478	1.9
Homicidio ^{3/}	277	0.6	309	0.6	310	0.6	243	0.5	239	0.5	260	0.5	136	0.5
Extorsión	126	2.0	140	2.0	120	1.3	116	1.4	94	1.0	110	1.0	49	0.9
Secuestro	6	0.4	13	0.8	13	0.8	22	2.1	4	0.5	6	0.8	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	3	0.3	9	0.9	10	1.0	2	0.5
Baja California														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	11,487	5.2	11,078	4.7	8,979	4.3	9,801	4.3	10,303	4.2	5,016	3.9
Homicidio ^{3/}	2,698	5.7	3,529	6.9	3,365	6.4	3,416	6.6	3,643	7.1	3,352	6.7	1,421	5.7
Extorsión	204	3.2	135	2.0	219	2.4	127	1.5	170	1.8	172	1.6	57	1.1
Secuestro	13	0.9	15	1.0	13	0.8	18	1.7	29	3.6	27	3.7	6	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	28	3.0	24	2.5	32	3.3	21	2.1	26	2.7	14	3.2
Baja California Sur														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	1,988	0.9	1,969	0.8	1,834	0.9	2,049	0.9	2,127	0.9	1,154	0.9
Homicidio ^{3/}	822	1.7	269	0.5	184	0.4	128	0.2	131	0.3	135	0.3	60	0.2
Extorsión	229	3.6	199	2.9	185	2.1	89	1.1	99	1.1	165	1.5	86	1.6
Secuestro	3	0.2	0	0.0	5	0.3	5	0.5	5	0.6	3	0.4	1	0.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	0	0.0	2	0.2	4	0.4	7	0.7	6	0.6	1	0.2
Campeche														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	254	0.1	242	0.1	170	0.1	874	0.4	4,877	2.0	2,766	2.1
Homicidio ^{3/}	160	0.3	178	0.3	150	0.3	140	0.3	194	0.4	233	0.5	141	0.6
Extorsión	23	0.4	20	0.3	25	0.3	13	0.2	36	0.4	90	0.8	49	0.9
Secuestro	7	0.5	12	0.8	5	0.3	2	0.2	1	0.1	3	0.4	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	5	0.5	6	0.6	3	0.3	9	0.9	11	1.1	8	1.8
Coahuila														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	6,192	2.8	5,511	2.3	4,508	2.2	5,090	2.2	5,435	2.2	2,954	2.3
Homicidio ^{3/}	541	1.1	549	1.1	562	1.1	439	0.9	414	0.8	436	0.9	247	1.0
Extorsión	22	0.4	32	0.5	39	0.4	37	0.4	36	0.4	35	0.3	16	0.3
Secuestro	18	1.3	19	1.2	18	1.1	8	0.8	4	0.5	5	0.7	1	0.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	13	1.4	26	2.7	29	3.0	22	2.2	24	2.5	6	1.4
Colima														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	1,731	0.8	1,798	0.8	1,782	0.9	1,875	0.8	1,875	0.8	1,001	0.8
Homicidio ^{3/}	914	1.9	840	1.6	880	1.7	749	1.5	671	1.3	1,042	2.1	498	2.0
Extorsión	16	0.3	55	0.8	74	0.8	98	1.2	95	1.0	142	1.3	63	1.2
Secuestro	5	0.4	28	1.8	29	1.8	12	1.1	7	0.9	8	1.1	2	0.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.0	8	0.8	6	0.6	19	1.9	8	1.8

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el presente cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2018, 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2023 cifras preliminares a 30 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2017		2018		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021 ^{2/}		2022		2023 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	2,363	1.1	1,769	0.8	1,378	0.7	1,459	0.6	1,713	0.7	1,329	1.0
Homicidio ^{3/}	1,414	3.0	1,352	2.6	1,319	2.5	1,177	2.3	1,365	2.7	1,258	2.5	729	2.9
Extorsión	162	2.6	204	3.0	183	2.0	98	1.2	85	0.9	39	0.4	8	0.1
Secuestro	63	4.5	52	3.3	30	1.8	15	1.4	10	1.2	15	2.1	21	5.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	23	2.5	20	2.1	29	3.0	48	4.7	45	4.6	21	4.8
Chihuahua														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	6,243	2.8	7,343	3.1	7,045	3.4	8,707	3.8	7,690	3.1	4,142	3.2
Homicidio ^{3/}	2,400	5.1	2,557	5.0	2,904	5.5	3,003	5.8	2,814	5.5	2,440	4.9	1,241	5.0
Extorsión	18	0.3	8	0.1	20	0.2	21	0.3	20	0.2	6	0.1	3	0.1
Secuestro	15	1.1	11	0.7	22	1.4	40	3.8	55	6.7	67	9.3	37	10.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	45	4.9	31	3.2	30	3.1	46	4.5	44	4.5	26	5.9
Ciudad de México														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	11,433	5.2	12,224	5.2	8,899	4.3	10,026	4.4	11,719	4.8	5,486	4.2
Homicidio ^{3/}	1,972	4.2	2,299	4.5	2,168	4.1	1,919	3.7	1,641	3.2	1,546	3.1	764	3.1
Extorsión	493	7.9	536	7.8	883	9.8	360	4.3	543	5.8	368	3.3	257	4.8
Secuestro	50	3.6	295	18.9	195	12.0	68	6.5	51	6.3	35	4.8	48	13.4
Feminicidio	n.d.	n.d.	47	5.1	72	7.4	82	8.4	72	7.1	76	7.8	29	6.6
Durango														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	4,477	2.0	3,773	1.6	2,972	1.4	4,165	1.8	4,101	1.7	1,847	1.4
Homicidio ^{3/}	461	1.0	439	0.9	418	0.8	376	0.7	442	0.9	412	0.8	187	0.8
Extorsión	72	1.1	75	1.1	114	1.3	101	1.2	97	1.0	66	0.6	24	0.4
Secuestro	20	1.4	8	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	1	0.1	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	4	0.4	11	1.1	13	1.3	10	1.0	18	1.8	4	0.9
Guanajuato														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	15,395	7.0	16,633	7.1	13,031	6.3	14,866	6.6	16,560	6.7	9,301	7.1
Homicidio ^{3/}	4,039	8.5	5,173	10.1	6,079	11.6	7,271	14.1	5,084	9.9	5,105	10.2	2,772	11.1
Extorsión	4	0.1	15	0.2	20	0.2	19	0.2	373	4.0	668	6.0	467	8.6
Secuestro	17	1.2	6	0.4	35	2.1	23	2.2	12	1.5	15	2.1	4	1.1
Feminicidio	n.d.	n.d.	21	2.3	18	1.9	20	2.1	34	3.3	21	2.2	7	1.6
Guerrero														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	4,097	1.9	4,442	1.9	3,091	1.5	3,547	1.6	4,299	1.7	2,367	1.8
Homicidio ^{3/}	3,101	6.6	3,081	6.0	2,453	4.7	1,752	3.4	1,895	3.7	1,890	3.8	1,079	4.3
Extorsión	179	2.9	219	3.2	289	3.2	255	3.0	227	2.4	281	2.5	94	1.7
Secuestro	79	5.7	65	4.2	45	2.8	24	2.3	15	1.8	19	2.6	9	2.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	35	3.8	18	1.9	14	1.4	18	1.8	13	1.3	6	1.4
Hidalgo														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	7,234	3.3	6,581	2.8	5,688	2.8	5,582	2.5	6,282	2.6	3,134	2.4
Homicidio ^{3/}	769	1.6	810	1.6	737	1.4	605	1.2	612	1.2	629	1.3	228	0.9
Extorsión	134	2.1	145	2.1	219	2.4	135	1.6	108	1.1	232	2.1	185	3.4
Secuestro	24	1.7	22	1.4	34	2.1	29	2.8	31	3.8	16	2.2	8	2.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	20	2.2	20	2.1	19	1.9	22	2.2	19	1.9	8	1.8

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el presente cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2023 cifras preliminares a 30 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2017		2018		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021 ^{2/}		2022		2023 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Jalisco														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	13,140	6.0	12,781	5.4	11,274	5.5	12,275	5.4	13,250	5.4	7,468	5.7
Homicidio ^{3/}	2,460	5.2	3,320	6.5	3,489	6.7	3,569	6.9	3,400	6.6	3,248	6.5	1,723	6.9
Extorsión	572	9.1	786	11.4	765	8.5	763	9.1	656	7.0	725	6.6	334	6.2
Secuestro	14	1.0	23	1.5	25	1.5	23	2.2	22	2.7	24	3.3	9	2.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	33	3.6	67	6.9	71	7.3	76	7.5	36	3.7	21	4.8
México														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	56,711	25.9	65,315	27.7	60,309	29.2	62,524	27.6	67,805	27.5	35,072	26.9
Homicidio ^{3/}	3,619	7.7	3,733	7.3	3,863	7.4	4,002	7.8	4,163	8.1	4,292	8.6	2,131	8.5
Extorsión	1,385	22.1	1,629	23.6	2,487	27.6	3,152	37.6	3,439	36.6	4,411	39.9	2,022	37.4
Secuestro	192	13.8	201	12.9	233	14.3	188	18.0	167	20.5	117	16.2	46	12.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	118	12.8	124	12.8	152	15.6	147	14.4	140	14.4	51	11.6
Michoacán														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	7,712	3.5	7,892	3.4	8,109	3.9	8,277	3.7	8,394	3.4	4,428	3.4
Homicidio ^{3/}	2,634	5.6	2,653	5.2	3,178	6.1	3,491	6.8	3,847	7.5	3,584	7.1	1,549	6.2
Extorsión	24	0.4	3	0.0	2	0.0	29	0.3	63	0.7	67	0.6	105	1.9
Secuestro	32	2.3	35	2.2	50	3.1	52	5.0	29	3.6	44	6.1	10	2.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	22	2.4	15	1.6	23	2.4	31	3.0	44	4.5	12	2.7
Morelos														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	4,674	2.1	4,092	1.7	3,567	1.7	3,706	1.6	3,995	1.6	2,189	1.7
Homicidio ^{3/}	940	2.0	1,118	2.2	1,294	2.5	1,164	2.3	1,467	2.9	1,500	3.0	832	3.3
Extorsión	43	0.7	24	0.3	188	2.1	137	1.6	154	1.6	154	1.4	114	2.1
Secuestro	46	3.3	55	3.5	94	5.8	76	7.3	27	3.3	29	4.0	16	4.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	28	3.0	40	4.1	35	3.6	24	2.4	36	3.7	24	5.5
Nayarit														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	230	0.1	343	0.1	311	0.2	352	0.2	864	0.4	601	0.5
Homicidio ^{3/}	404	0.9	552	1.1	305	0.6	349	0.7	410	0.8	402	0.8	223	0.9
Extorsión	1	0.0	4	0.1	4	0.0	10	0.1	16	0.2	18	0.2	18	0.3
Secuestro	3	0.2	11	0.7	6	0.4	3	0.3	7	0.9	4	0.6	1	0.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	5	0.5	5	0.5	12	1.2	8	0.8	2	0.2	4	0.9
Nuevo León														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	9,856	4.5	7,576	3.2	6,763	3.3	8,603	3.8	9,796	4.0	5,343	4.1
Homicidio ^{3/}	1,355	2.9	1,644	3.2	1,558	3.0	1,386	2.7	1,743	3.4	1,993	4.0	975	3.9
Extorsión	739	11.8	575	8.3	549	6.1	416	5.0	648	6.9	781	7.1	411	7.6
Secuestro	36	2.6	29	1.9	31	1.9	17	1.6	22	2.7	27	3.7	10	2.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	79	8.6	67	6.9	67	6.9	66	6.5	102	10.5	36	8.2
Oaxaca														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	7,137	3.3	7,186	3.1	5,943	2.9	5,583	2.5	5,981	2.4	3,102	2.4
Homicidio ^{3/}	1,894	4.0	2,000	3.9	2,103	4.0	1,868	3.6	1,886	3.7	2,102	4.2	1,191	4.8
Extorsión	83	1.3	160	2.3	133	1.5	125	1.5	143	1.5	125	1.1	67	1.2
Secuestro	55	4.0	31	2.0	24	1.5	33	3.2	29	3.6	36	5.0	22	6.1
Feminicidio	n.d.	n.d.	30	3.3	29	3.0	38	3.9	44	4.3	45	4.6	33	7.5

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el presente cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2023 cifras preliminares a 30 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2017		2018		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021 ^{2/}		2022		2023 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puebla														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	3,161	1.4	6,787	2.9	5,837	2.8	7,090	3.1	7,328	3.0	3,653	2.8
Homicidio ^{3/}	1,911	4.0	2,247	4.4	1,891	3.6	1,444	2.8	1,301	2.5	1,600	3.2	707	2.8
Extorsión	118	1.9	171	2.5	197	2.2	153	1.8	118	1.3	141	1.3	69	1.3
Secuestro	38	2.7	48	3.1	83	5.1	36	3.4	23	2.8	21	2.9	7	1.9
Feminicidio	n.d.	n.d.	32	3.5	59	6.1	54	5.5	38	3.7	20	2.1	15	3.4
Querétaro														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	8,012	3.7	7,854	3.3	6,618	3.2	6,893	3.0	6,492	2.6	3,813	2.9
Homicidio ^{3/}	522	1.1	542	1.1	549	1.0	512	1.0	569	1.1	550	1.1	277	1.1
Extorsión	18	0.3	109	1.6	265	2.9	294	3.5	304	3.2	254	2.3	109	2.0
Secuestro	11	0.8	24	1.5	10	0.6	9	0.9	21	2.6	20	2.8	2	0.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	7	0.8	10	1.0	11	1.1	9	0.9	12	1.2	4	0.9
Quintana Roo														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	3,180	1.5	3,423	1.5	3,315	1.6	4,424	2.0	5,499	2.2	3,034	2.3
Homicidio ^{3/}	497	1.1	947	1.9	1,699	3.2	1,539	3.0	1,618	3.2	1,605	3.2	893	3.6
Extorsión	77	1.2	132	1.9	276	3.1	198	2.4	113	1.2	89	0.8	38	0.7
Secuestro	29	2.1	20	1.3	60	3.7	19	1.8	22	2.7	3	0.4	3	0.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	8	0.9	18	1.9	15	1.5	25	2.5	14	1.4	8	1.8
San Luis Potosí														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	3,688	1.7	5,376	2.3	4,383	2.1	4,670	2.1	4,672	1.9	2,520	1.9
Homicidio ^{3/}	802	1.7	981	1.9	916	1.7	1,091	2.1	1,004	2.0	888	1.8	417	1.7
Extorsión	155	2.5	124	1.8	123	1.4	156	1.9	123	1.3	123	1.1	58	1.1
Secuestro	31	2.2	25	1.6	29	1.8	18	1.7	34	4.2	13	1.8	13	3.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	28	3.0	28	2.9	27	2.8	24	2.4	14	1.4	8	1.8
Sinaloa														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	2,778	1.3	2,961	1.3	3,150	1.5	3,801	1.7	4,525	1.8	2,395	1.8
Homicidio ^{3/}	2,220	4.7	1,765	3.5	1,516	2.9	1,430	2.8	1,333	2.6	1,197	2.4	639	2.6
Extorsión	52	0.8	70	1.0	46	0.5	63	0.8	76	0.8	64	0.6	18	0.3
Secuestro	20	1.4	8	0.5	6	0.4	11	1.1	6	0.7	9	1.2	3	0.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	49	5.3	39	4.0	27	2.8	42	4.1	20	2.1	14	3.2
Sonora														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	1,596	0.7	1,878	0.8	2,768	1.3	3,610	1.6	3,364	1.4	1,605	1.2
Homicidio ^{3/}	1,175	2.5	1,317	2.6	1,767	3.4	2,022	3.9	2,354	4.6	2,106	4.2	882	3.5
Extorsión	38	0.6	10	0.1	18	0.2	60	0.7	83	0.9	65	0.6	42	0.8
Secuestro	2	0.1	2	0.1	33	2.0	8	0.8	12	1.5	8	1.1	33	9.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	32	3.5	41	4.2	31	3.2	44	4.3	30	3.1	11	2.5
Tabasco														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	5,381	2.5	5,810	2.5	4,845	2.3	5,578	2.5	5,075	2.1	2,474	1.9
Homicidio ^{3/}	906	1.9	1,063	2.1	1,113	2.1	950	1.8	940	1.8	790	1.6	346	1.4
Extorsión	258	4.1	331	4.8	234	2.6	105	1.3	104	1.1	134	1.2	48	0.9
Secuestro	85	6.1	116	7.4	47	2.9	38	3.6	24	2.9	16	2.2	7	1.9
Feminicidio	n.d.	n.d.	40	4.4	27	2.8	15	1.5	15	1.5	17	1.7	7	1.6

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el presente cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2023 cifras preliminares a 30 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2017		2018		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021 ^{2/}		2022		2023 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tamaulipas														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	4,210	1.9	4,087	1.7	3,562	1.7	3,731	1.6	4,047	1.6	2,199	1.7
Homicidio ^{3/}	1,928	4.1	1,886	3.7	1,708	3.3	1,452	2.8	1,489	2.9	1,379	2.7	686	2.8
Extorsión	184	2.9	142	2.1	125	1.4	141	1.7	96	1.0	116	1.1	69	1.3
Secuestro	199	14.3	148	9.5	47	2.9	36	3.4	43	5.3	23	3.2	15	4.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	13	1.4	16	1.7	11	1.1	5	0.5	19	1.9	10	2.3
Tlaxcala														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	368	0.2	332	0.1	325	0.2	330	0.1	317	0.1	134	0.1
Homicidio ^{3/}	349	0.7	182	0.4	223	0.4	163	0.3	171	0.3	178	0.4	86	0.3
Extorsión	8	0.1	1	0.0	2	0.0	2	0.0	4	0.0	7	0.1	1	0.0
Secuestro	9	0.6	3	0.2	21	1.3	30	2.9	10	1.2	9	1.2	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	8	0.8	10	1.0	3	0.3	4	0.9
Veracruz														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	7,004	3.2	10,053	4.3	8,783	4.2	9,557	4.2	10,205	4.1	5,433	4.2
Homicidio ^{3/}	3,145	6.7	2,803	5.5	2,795	5.3	2,420	4.7	2,268	4.4	2,061	4.1	1,014	4.1
Extorsión	613	9.8	593	8.6	837	9.3	722	8.6	768	8.2	857	7.8	473	8.8
Secuestro	194	14.0	189	12.1	329	20.2	137	13.1	68	8.3	91	12.6	19	5.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	106	11.5	100	10.3	76	7.8	69	6.8	69	7.1	28	6.4
Yucatán														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	451	0.2	450	0.2	265	0.1	280	0.1	217	0.1	96	0.1
Homicidio ^{3/}	94	0.2	88	0.2	133	0.3	162	0.3	231	0.5	198	0.4	92	0.4
Extorsión	33	0.5	5	0.1	7	0.1	1	0.0	3	0.0	10	0.1	9	0.2
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	7	0.8	3	0.3	6	0.6	5	0.5	5	0.5	4	0.9
Zacatecas														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	2,085	1.0	2,967	1.3	2,954	1.4	2,944	1.3	2,685	1.1	1,629	1.3
Homicidio ^{3/}	851	1.8	850	1.7	813	1.6	1,213	2.4	1,989	3.9	1,773	3.5	764	3.1
Extorsión	197	3.1	243	3.5	355	3.9	384	4.6	514	5.5	527	4.8	38	0.7
Secuestro	74	5.3	46	2.9	56	3.4	46	4.4	24	2.9	10	1.4	6	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	21	2.3	11	1.1	10	1.0	12	1.2	15	1.5	4	0.9

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el presente cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2019, 2020 y 2021 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2023 cifras preliminares a 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Total			Coahuila			Durango		
2009	19,803	17.7	2009	278	10.1	2009	1,013	62.0
2010	25,757	22.6	2010	449	16.1	2010	1,109	66.9
2011	27,213	23.6	2011	730	25.8	2011	1,063	63.2
2012	25,967	22.2	2012	1,160	40.4	2012	822	48.1
2013	23,063	19.5	2013	800	27.4	2013	473	27.3
2014	20,010	16.7	2014	469	15.8	2014	348	19.8
2015	20,762	17.1	2015	313	10.4	2015	198	11.1
2016	24,559	20.0	2016	257	8.4	2016	214	11.9
2017	32,079	25.9	2017	275	8.9	2017	200	11.0
2018	36,685	29.3	2018	244	7.8	2018	178	9.7
2019	36,661	29.0	2019	306	9.6	2019	175	9.4
2020	36,773	29.1	2020	242	7.7	2020	168	9.1
2021	35,700	28.0	2021	171	5.3	2021	143	7.7
2022	32,223	25.0	2022	169	5.2	2022	125	6.7
Aguascalientes			Colima			Guanajuato		
2009	67	5.7	2009	61	9.5	2009	491	9.0
2010	75	6.3	2010	131	20.0	2010	445	8.0
2011	82	6.7	2011	163	24.4	2011	615	10.9
2012	45	3.6	2012	265	38.9	2012	684	12.0
2013	45	3.5	2013	225	32.4	2013	702	12.1
2014	46	3.5	2014	140	19.8	2014	800	13.7
2015	45	3.4	2015	227	31.5	2015	970	16.4
2016	46	3.4	2016	613	83.4	2016	1,232	20.5
2017	84	6.1	2017	867	116.0	2017	2,285	37.7
2018	82	5.9	2018	747	98.2	2018	3,517	57.5
2019	120	8.5	2019	830	107.4	2019	4,019	65.1
2020	93	6.5	2020	694	94.6	2020	5,370	86.8
2021	103	7.1	2021	607	81.6	2021	4,333	69.6
2022	87	5.9	2022	867	112.7	2022	4,256	67.9
Baja California			Chiapas			Guerrero		
2009	1,530	48.9	2009	514	10.8	2009	1,855	54.8
2010	1,528	48.0	2010	199	4.1	2010	1,555	45.3
2011	809	25.1	2011	186	3.8	2011	2,416	69.7
2012	581	17.8	2012	390	7.7	2012	2,646	75.7
2013	767	23.3	2013	492	9.6	2013	2,283	64.8
2014	717	21.6	2014	460	8.8	2014	1,729	48.7
2015	854	25.4	2015	539	10.2	2015	2,424	67.8
2016	1,152	33.8	2016	552	10.2	2016	2,594	72.1
2017	2,169	62.6	2017	591	10.8	2017	2,637	73.0
2018	2,912	82.7	2018	662	11.9	2018	2,367	65.2
2019	2,823	78.9	2019	619	11.0	2019	1,937	53.2
2020	2,967	78.5	2020	536	9.7	2020	1,507	42.4
2021	3,248	85.6	2021	568	10.1	2021	1,468	41.1
2022	2,681	70.3	2022	499	8.8	2022	1,378	38.3
Baja California Sur			Chihuahua			Hidalgo		
2009	34	5.5	2009	3,671	107.1	2009	146	5.5
2010	55	8.6	2010	6,407	185.1	2010	112	4.2
2011	42	6.4	2011	4,500	128.6	2011	111	7.7
2012	37	5.5	2012	2,772	78.5	2012	262	5.8
2013	47	6.9	2013	2,133	59.9	2013	167	5.9
2014	92	13.1	2014	1,755	48.9	2014	210	7.3
2015	180	25.0	2015	1,540	42.6	2015	233	8.0
2016	238	32.3	2016	1,788	49.0	2016	219	7.5
2017	751	99.6	2017	2,248	60.9	2017	314	10.5
2018	200	25.9	2018	2,978	79.9	2018	340	11.3
2019	104	13.2	2019	2,936	78.0	2019	479	15.7
2020	78	9.7	2020	3,468	92.4	2020	366	11.9
2021	77	9.3	2021	2,739	72.5	2021	287	9.2
2022	89	10.6	2022	2,016	53.0	2022	380	12.1
Campeche			Ciudad de México			Jalisco		
2009	58	7.1	2009	979	10.9	2009	679	9.2
2010	48	5.8	2010	1,077	12.0	2010	1,072	14.4
2011	47	5.5	2011	1,101	12.2	2011	1,529	20.2
2012	80	9.2	2012	1,086	12.0	2012	1,560	20.3
2013	71	8.0	2013	1,111	12.3	2013	1,491	19.2
2014	78	8.7	2014	1,099	12.1	2014	1,038	13.2
2015	67	7.3	2015	1,080	11.9	2015	1,230	15.4
2016	93	10.0	2016	1,279	14.1	2016	1,300	16.1
2017	78	8.2	2017	1,320	14.6	2017	1,586	19.5
2018	79	8.2	2018	1,469	16.2	2018	2,928	35.5
2019	83	8.4	2019	1,301	14.4	2019	2,525	30.3
2020	76	8.2	2020	1,340	14.5	2020	2,241	26.8
2021	107	11.4	2021	1,076	11.6	2021	2,274	27.0
2022	110	11.6	2022	742	8.0	2022	1,845	21.7

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

2/ Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Para 2020-2022 se ajustan a la estimación de población elaborada por el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
México			Oaxaca			Sinaloa		
2009	1,860	12.3	2009	597	15.7	2009	1,435	51.8
2010	2,111	13.7	2010	733	19.1	2010	2,423	86.3
2011	2,623	16.8	2011	682	17.5	2011	1,990	69.8
2012	2,907	18.4	2012	695	17.7	2012	1,395	48.2
2013	3,311	20.6	2013	762	19.3	2013	1,220	41.6
2014	2,908	17.9	2014	745	18.7	2014	1,156	38.8
2015	2,693	16.4	2015	808	20.1	2015	1,098	36.4
2016	2,768	16.6	2016	796	19.7	2016	1,303	42.7
2017	3,076	18.2	2017	1,018	25.0	2017	1,640	53.3
2018	3,170	18.6	2018	1,128	27.5	2018	1,214	39.1
2019	3,242	18.8	2019	1,164	28.2	2019	1,133	36.2
2020	3,089	18.1	2020	875	21.1	2020	866	28.5
2021	3,119	18.2	2021	786	18.7	2021	635	20.8
2022	3,226	18.7	2022	740	17.4	2022	558	18.1
Michoacán			Puebla			Sonora		
2009	936	21.6	2009	359	6.2	2009	571	21.6
2010	723	16.4	2010	376	6.4	2010	738	27.5
2011	855	19.2	2011	437	7.3	2011	542	19.9
2012	827	18.4	2012	465	7.7	2012	525	19.0
2013	922	20.2	2013	557	9.1	2013	658	23.4
2014	932	20.3	2014	568	9.2	2014	669	23.5
2015	874	18.8	2015	632	10.1	2015	585	20.3
2016	1,428	30.5	2016	735	11.6	2016	580	19.8
2017	1,732	36.7	2017	1,083	16.9	2017	761	25.7
2018	2,076	43.6	2018	1,249	19.3	2018	936	31.2
2019	2,462	51.4	2019	1,274	19.5	2019	1,384	45.6
2020	2,400	50.3	2020	1,031	15.6	2020	1,582	53.6
2021	2,696	55.3	2021	847	12.7	2021	2,089	70.3
2022	2,292	46.4	2022	1,061	15.8	2022	1,723	57.6
Morelos			Querétaro			Tabasco		
2009	259	14.7	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.4	2010	74	4.0	2010	193	8.6
2011	456	25.0	2011	109	5.8	2011	230	10.0
2012	671	36.2	2012	112	5.8	2012	195	8.4
2013	629	33.5	2013	119	6.0	2013	246	10.4
2014	438	23.0	2014	106	5.2	2014	235	9.8
2015	469	24.3	2015	140	6.8	2015	372	15.3
2016	659	33.7	2016	137	6.5	2016	431	17.5
2017	654	33.1	2017	218	10.1	2017	450	18.1
2018	823	41.1	2018	229	10.4	2018	569	22.6
2019	1,059	52.4	2019	224	10.0	2019	691	27.2
2020	988	50.0	2020	227	9.5	2020	585	24.3
2021	1,199	60.3	2021	231	9.5	2021	453	18.7
2022	1,149	57.3	2022	187	7.6	2022	334	13.7
Nayarit			Quintana Roo			Tamaulipas		
2009	197	18.4	2009	141	10.9	2009	315	9.6
2010	539	49.2	2010	145	10.9	2010	935	28.2
2011	587	52.7	2011	163	11.9	2011	1,077	32.1
2012	285	25.1	2012	154	10.9	2012	1,561	46.0
2013	224	19.4	2013	164	11.3	2013	880	25.7
2014	174	14.8	2014	125	8.4	2014	913	26.4
2015	144	12.0	2015	145	9.5	2015	682	19.5
2016	149	12.3	2016	193	12.3	2016	807	22.9
2017	474	38.4	2017	455	28.3	2017	1,204	33.8
2018	397	31.7	2018	841	51.1	2018	1,437	40.0
2019	218	17.2	2019	750	44.5	2019	883	24.4
2020	185	15.0	2020	628	33.5	2020	800	22.7
2021	222	17.8	2021	677	35.7	2021	739	20.8
2022	186	14.8	2022	635	33.2	2022	467	13.0
Nuevo León			San Luis Potosí			Tlaxcala		
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.2	2010	366	14.0	2010	57	4.8
2011	2,174	45.2	2011	364	13.7	2011	87	7.2
2012	1,832	37.3	2012	454	16.9	2012	75	6.1
2013	926	18.5	2013	302	11.2	2013	91	7.3
2014	574	11.2	2014	269	9.8	2014	88	6.9
2015	473	9.1	2015	266	9.6	2015	80	6.2
2016	627	11.8	2016	332	11.9	2016	96	7.3
2017	664	12.4	2017	507	18.1	2017	126	9.5
2018	850	15.6	2018	563	19.9	2018	152	11.3
2019	987	17.8	2019	522	18.3	2019	189	13.9
2020	919	15.8	2020	803	28.4	2020	154	11.5
2021	1,070	17.9	2021	797	28.0	2021	160	11.8
2022	1,391	23.0	2022	751	26.2	2022	152	11.1

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Para 2020-2022 se ajustan a la estimación de población elaborada por el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proj=mortgral_dh

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Veracruz			Zacatecas		
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	6.0	2010	143	9.5
2011	1,000	12.7	2011	290	19.0
2012	1,019	12.8	2012	464	30.0
2013	765	9.5	2013	431	27.5
2014	883	10.8	2014	199	12.6
2015	1,006	12.2	2015	337	21.0
2016	1,293	15.5	2016	584	36.1
2017	1,851	22.1	2017	709	43.5
2018	1,516	18.0	2018	773	47.1
2019	1,493	17.6	2019	683	41.3
2020	1,179	14.6	2020	1,244	109.0
2021	948	11.6	2021	1,776	109.0
2022	641	7.8	2022	1,432	87.4
Yucatán					
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.4			
2014	47	2.2			
2015	58	2.7			
2016	64	3.0			
2017	52	2.4			
2018	59	2.7			
2019	46	2.1			
2020	72	3.1			
2021	55	2.3			
2022	54	2.3			

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Para 2020-2022 se ajustan a la estimación de población elaborada por el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}	2022	2023 ^{6/}	
Total^{7/}	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,733.5	24,933.5	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	9,483.7	2,209.9	3,104.7	4,224.1	
Aguascalientes							134.9		2,451.9		22.6		44.4	44.8	24.7	9.9	36.6	147.4	17.5		92.3	71.1	
Baja California	3.3	42.0	310.2	19.4	542.4	380.7	311.7	584.8	100.0	73.8	318.4	1,020.5	2,123.8	1,280.3	1,177.6	888.4	848.0	416.5	303.7	33.5	166.9	124.3	
Baja California Sur	196.0	287.4				47.5																	
Campeche			30.2			15.1			392.7	204.1	852.4	66.5	18.4	38.7	46.8	77.0	61.8	64.1	20.2	16.3	16.4	120.0	103.6
Coahuila																							
Colima	1.6	411.6		45.9																			
Chiapas	128.0	44.9	187.1	2,506.8	900.0	207.5	328.5	821.9	3,470.7	233.2	233.4	60.1	115.7	265.9	223.9	403.6	161.9	37.1	87.6	54.1	110.2	67.4	
Chihuahua	221.9		44.0		163.0		444.2				371.6	456.0	1,439.6	880.5	514.8	3,206.2	2,932.1	1,238.2	2,497.0	156.1	232.7	198.3	
Ciudad de México								107.7								1,466.0	897.1	113.7	28.1	24.1		91.8	
Durango	25.4	12.8	118.0				259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	119.8	338.4	767.8	209.0	67.5	107.7	59.3	121.9	
Guanajuato		27.7	236.6								13.6	35.4	0.3	2.8	0.3	1.2	6.4	16.9				1.5	
Guerrero	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3	304.2	3,598.7	9,384.8	837.5	987.8	3,373.7	2,124.6	1,550.1	560.7	125.1	85.0	174.2	
Hidalgo				293.6	200.0	1,346.7		400.1	300.0	559.5	538.9	394.7	480.8	5.2	22.3	69.5	48.3			195.9	316.2	128.5	
Jalisco		133.1	208.4		124.1	56.0			41.7	41.6	191.8	191.8	95.8	29.7	192.9	155.3	385.9	258.3	165.3	152.5	67.4	90.2	
México								149.6	271.8	164.3	32.1	0.2		60.1		1,131.5	303.1	750.2	31.9	20.2		108.0	
Michoacán	3.1	10.6	9.2	1.3				1,007.9				296.1	196.4	99.1	127.7	139.6	291.4	154.6		81.6	158.8	85.5	
Morelos								14.3		7.1	98.7	38.2	84.0		9.6	2,274.7	1,351.3	1,046.5	67.9	3.2	89.7	579.1	
Nayarit	285.1	75.7	27.2									177.4	0.6	4.2			398.5	533.5	200.0	153.1	234.9	119.4	
Nuevo León	119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4	67.8	3,097.0	3,097.0	2,428.8	2,568.1	1,234.7	120.4	413.4			41.7	124.0	47.1	32.1	32.1	32.1	
Oaxaca	32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	1,615.3	1,044.8	1,176.7	259.3	140.3	5,802.5	3,713.7	2,088.1	759.4	396.3	790.2	1,176.3	
Puebla	33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1		38.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	137.4	1,670.6	1,014.7	274.4	58.9	41.6		577.3	
Querétaro			11.4						90.8	126.5	46.5												
Quintana Roo	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3				14.9	78.8	442.4	442.0	120.4	405.5	517.1	562.3	199.4	51.6	40.2		
San Luis Potosí	41.6	0.1				176.2	75.7		19.9	16.2	95.7	102.6	97.6										
Sinaloa	11.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7	191.8		18.3	28.0	860.7	702.0	167.0	79.1	193.7	1,222.6	466.2	703.1	32.9	192.8	78.9	
Sonora	310.8					242.2	290.8	345.0	67.7	13.1	36.9	102.4	419.6	106.9	297.0	587.5	307.3	275.4	139.6				
Tabasco						471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	3,815.6	1,506.4	1,201.2	1,012.5	968.3	34.1	169.7	123.7	1,701.9	5.7	97.9		
Tamaulipas	4.0	47.1	33.4	320.0	162.3	70.0	233.8		372.7	215.0	40.2	295.3	530.3	254.6	75.1	132.8	19.7	36.6	41.4	14.5	10.8	0.5	
Tlaxcala	11.6	11.7				31.3										82.7	184.1			2.8		3.3	
Veracruz	273.1	44.0	64.3	1,273.9	1,754.0							5,718.4	4,927.0	1,883.0	2,367.6	2,444.7	2,149.2	2,223.5	1,274.7	310.4	131.0	231.1	
Yucatán	1,362.7	97.7		366.7	200.0	77.7															4.2	79.2	
Zacatecas	34.4	2.0					7.9				30.8	14.2	44.9	38.7					102.1		4.2	59.9	

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,391 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

5/ De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, a partir del 1° de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.

6/ Cifras al mes de junio.

7/ Hasta 2013 el total contemplaba los recursos de otros conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/}
(Eventos)

(Continúa)

Entidad federativa	2015				2016			
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México	
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}
Total Nacional	30,790,622	24,307,306	198,566	6,005,656	34,560,713	27,450,594	289,026	6,586,343
Aguascalientes	72,223	39,724	336	30,266	72,079	40,663	2,313	28,733
Baja California	1,407,507	1,355,887	3,492	41,761	2,262,183	1,858,334	9,369	387,193
Baja California Sur	1,675,963	1,629,008	9,627	30,529	1,814,083	1,767,459	5,571	29,977
Campeche	22,288	17,399	888	1,978	12,361	10,072	683	1,438
Coahuila	126,726	46,514	235	79,467	122,809	45,563	718	76,340
Colima	83,498	78,300	637	4,240	71,923	67,413	196	3,579
Chiapas	1,783,060	1,720,680	4,407	55,398	2,176,597	2,112,794	1,989	57,247
Chihuahua	366,442	226,571	355	137,187	389,126	244,337	1,317	143,115
Ciudad de México	6,677,923	3,058,423	117,883	3,324,359	7,370,588	3,569,222	180,750	3,486,348
Durango	7,331	4,565	32	2,683	19,487	10,339	27	9,110
Guajuato	274,129	157,094	3,726	106,216	299,551	174,637	7,404	113,070
Guerrero	135,999	126,337	720	8,383	139,749	130,629	450	7,866
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,031,829	2,119,942	18,020	876,196	3,478,417	2,474,353	16,007	965,937
México	70,448	17,146	549	52,248	38,374	8,455	393	29,222
Michoacán	149,880	83,164	193	66,362	159,873	90,493	99	69,053
Morelos	366	169	4	193	213	103	3	102
Nayarit	12	0	0	0	28	22	0	6
Nuevo León	713,945	253,187	6,001	443,568	688,956	272,748	12,307	397,045
Oaxaca	85,390	81,063	314	3,772	85,804	81,932	130	3,393
Puebla	34,273	18,430	585	14,762	31,506	17,652	488	12,747
Querétaro	106,956	63,839	1,985	38,239	108,826	66,252	3,165	2,248
Quintana Roo	12,409,893	12,125,201	22,360	233,601	13,540,945	13,209,265	35,176	266,829
San Luis Potosí	59,778	33,646	430	24,482	68,362	40,473	1,704	25,693
Sinaloa	141,615	120,835	1,802	17,684	148,709	125,922	1,003	19,694
Sonora	187,104	89,627	1,585	94,888	194,195	98,929	1,436	92,686
Tabasco	68,974	46,504	892	20,351	62,772	52,519	1,755	7,279
Tamaulipas	784,283	545,178	511	235,961	853,185	603,537	2,282	246,929
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	89,821	74,376	293	14,813	86,341	73,537	202	12,387
Yucatán	173,765	145,657	1,244	25,870	209,325	170,802	1,969	34,126
Zacatecas	49,201	28,828	71	20,199	54,346	32,138	100	22,038

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del artículo 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjetico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2017				2018			
	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
		Extranjeros no residentes en México	Temporales ^{3/}			Permanentes ^{4/}	Extranjeros no residentes en México	
Total Nacional	37,763,771	30,270,423	295,042	6,939,399	39,828,122	31,908,748	308,791	7,724,716
Aguascalientes	80,210	46,076	2,190	31,431	85,416	48,384	2,208	634
Baja California	2,601,980	2,084,595	5,682	505,992	2,875,707	2,180,543	9,041	8,460
Baja California Sur	2,048,354	1,995,677	5,314	34,277	2,214,111	2,154,847	5,698	14,564
Campeche	7,645	6,819	297	461	5,603	5,185	3	410
Coahuila	125,861	50,744	768	74,146	132,469	50,011	638	215
Colima	73,328	69,225	1,61	3,274	83,828	79,343	139	3,581
Chiapas	2,158,747	2,122,910	2,062	28,874	2,026,400	1,994,465	2,117	4,642
Chihuahua	382,026	237,332	1,187	143,097	398,556	242,163	1,016	412
Ciudad de México	8,265,872	4,158,612	190,839	3,767,376	9,000,397	4,498,065	197,837	4,141,689
Durango	22,019	12,143	17	9,851	18,857	10,209	20	8,620
Guajuato	319,244	184,911	7,042	4,681	336,099	190,156	6,664	4,850
Guerrero	149,303	140,861	292	7,309	145,527	136,707	328	7,570
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,652,729	2,680,409	15,341	932,879	3,793,229	2,736,697	15,960	27,162
México	35,907	9,092	207	26,351	34,874	8,276	224	209
Michoacán	174,741	101,036	157	73,320	203,649	111,650	118	322
Morelos	295	177	0	116	215	69	0	143
Navarrit	30	28	0	2	23	23	0	0
Nuevo León	682,692	279,111	11,773	7,035	697,295	280,108	11,343	398,487
Oaxaca	112,767	105,992	1,41	6,246	116,208	106,729	163	8,911
Puebla	29,637	17,024	338	548	31,083	18,124	308	452
Querétaro	131,109	80,003	3,456	44,884	169,124	100,555	3,908	61,063
Quintana Roo	15,064,092	14,703,550	36,895	289,238	15,764,560	15,336,599	40,841	349,065
San Luis Potosí	72,819	43,439	2,021	584	77,399	44,972	1,983	29,751
Sinaloa	161,458	139,005	959	19,180	155,888	133,869	814	18,578
Sonora	174,584	87,745	1,206	84,613	168,720	82,499	1,175	1,038
Tabasco	57,327	48,564	1,464	766	52,268	46,278	847	4,329
Tamaulipas	841,216	608,767	2,352	232,661	850,747	602,452	2,254	245,551
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	83,671	73,247	151	10,078	81,273	71,648	111	9,371
Yucatán	196,781	151,109	2,633	39,396	246,057	200,672	2,964	38,271
Zacatecas	57,327	35,220	97	21,929	62,540	37,450	69	24,955

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 136 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del artículo 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

Entidad federativa	2019				2020 ^{6/}			
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
		México	Temporales ^{3/}			Permanentes ^{4/}	Temporales ^{3/}	
Total Nacional	40,561,917	31,915,070	292,800	8,048,197	16,293,957	115,227	135,390	3,675,095
Aguascalientes	103,161	56,288	2,120	759	58,972	656	280	26,734
Baja California	3,034,332	2,276,227	8,115	9,797	1,519,791	2,489	3,915	595,832
Baja California Sur	2,434,939	2,375,834	5,891	15,398	1,064,821	3,501	9,352	17,321
Campeche	4,831	4,324	3	11	6,013	7	14	505
Coahuila	147,097	50,812	461	235	106,652	138	136	73,363
Colima	84,634	78,688	189	858	50,086	95	310	1,981
Chiapas	1,609,793	1,578,563	1,808	4,867	904,879	1,010	2,413	11,198
Chihuahua	443,855	274,552	977	398	255,358	327	187	125,634
Ciudad de México	9,206,217	4,625,060	190,663	173,478	3,070,346	75,127	66,557	1,436,024
Durango	39,696	21,751	34	33	26,504	32	32	12,785
Guanajuato	347,023	192,006	5,208	4,799	164,844	1,541	1,710	76,742
Guerrero	146,399	137,222	296	966	76,277	153	574	5,035
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,905,065	2,764,488	15,627	28,792	2,010,048	6,804	13,812	600,936
México	31,745	7,580	200	206	23,787	115	198	17,688
Michoacán	236,191	128,887	156	354	139,943	52	132	62,800
Morelos	238	120	0	3	220	1	0	126
Navarrit	3	3	0	0	18	1	0	0
Nuevo León	736,557	289,335	10,330	8,087	276,405	3,312	2,640	168,399
Oaxaca	188,951	141,810	222	716	76,014	161	320	8,888
Puebla	17,813	9,740	161	326	6,434	54	87	3,151
Quéretaro	193,836	111,313	4,149	4,330	70,464	1,288	1,447	30,737
Quintana Roo	15,999,462	15,568,611	37,089	41,385	5,482,908	5,313,229	14,703	128,019
San Luis Potosí	88,504	49,445	1,882	770	42,592	478	264	19,955
Sinaloa	172,311	149,077	812	2,785	93,602	409	1,434	10,615
Sonora	146,111	77,827	1,024	1,043	97,437	538	572	52,421
Tabasco	41,190	39,112	359	308	18,519	102	83	648
Tamaulipas	872,245	622,997	1,833	360	464,035	839	137	155,730
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	84,697	74,753	76	162	63,746	53	50	4,030
Yucatán	207,820	167,646	3,031	4,547	89,552	1,228	1,751	12,785
Zacatecas	67,201	40,999	84	77	33,690	13	26	15,013

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

6/ Las cifras de este año presentan una disminución debido a un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticalMigratoria/Boletines_Estadisticos

(Continuación)

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2021				2022					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{5/}		Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	
		México	Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	Temporales ^{3/}		Permanentes ^{4/}	Temporales ^{3/}		Permanentes ^{4/}
Total Nacional	25,536,881	18,752,683	161,150	222,796	6,400,252	39,535,631	30,907,746	252,505	340,879	8,034,501
Aguascalientes	100,215	51,946	678	494	47,097	110,204	58,997	634	577	49,996
Baja California	1,912,293	1,128,197	3,503	6,862	773,731	3,252,210	2,094,943	6,023	10,482	1,140,762
Baja California Sur	2,032,841	1,967,474	5,525	15,313	44,529	2,829,389	2,747,484	8,869	20,163	52,873
Campeche	4,751	4,200	4	12	535	5,803	5,220	8	6	569
Coahuila	187,685	57,421	348	283	129,633	190,075	62,317	423	270	127,065
Colima	50,663	44,945	145	657	4,916	62,367	56,338	230	829	4,970
Chiapas	1,448,913	1,431,140	1,086	3,399	13,288	1,354,249	1,333,066	1,016	4,055	16,112
Chihuahua	416,690	223,263	503	303	192,621	451,713	260,484	419	389	190,421
Ciudad de México	5,341,248	2,464,258	102,746	116,063	2,658,181	7,748,280	3,881,823	147,784	174,811	3,543,862
Durango	41,761	23,302	43	52	18,364	46,787	26,418	58	46	20,265
Guanajuato	311,984	150,496	2,023	2,970	156,495	379,249	200,093	2,492	3,766	172,898
Guerrero	60,882	49,636	233	917	10,096	115,102	101,872	401	1,148	11,681
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,106,943	2,090,599	11,343	25,693	979,308	4,347,500	3,157,176	18,114	34,607	1,137,603
México	36,207	6,535	225	373	29,074	52,509	19,346	1,204	2,182	29,777
Morelos	228,766	125,953	82	249	102,482	285,616	162,616	141	390	122,469
Navarrit	470	199	1	5	265	320	158	0	2	160
Nuevo León	5	5	0	0	0	145	109	0	0	36
Oaxaca	655,243	157,320	5,237	5,939	486,747	735,556	271,647	7,537	9,136	447,236
Puebla	68,626	49,565	355	736	17,970	355,502	330,631	567	1,044	23,260
Querétaro	13,957	5,368	99	195	8,295	12,843	6,650	65	178	5,950
Quintana Roo	138,829	68,622	1,870	3,696	64,641	189,131	108,006	2,798	4,655	73,672
San Luis Potosí	8,184,158	7,885,099	19,912	31,264	247,883	15,590,351	15,061,952	43,858	59,390	425,151
Sinaloa	80,924	39,217	449	466	40,792	101,956	53,388	708	758	47,102
Sonora	94,688	70,704	529	1,989	21,466	159,334	130,510	998	2,615	25,211
Tamaulipas	135,384	60,259	924	977	73,224	144,673	69,282	1,431	1,068	72,892
Tabasco	30,158	28,144	345	435	1,234	34,630	31,304	407	816	2,103
Tlaxcala	601,007	403,349	1,067	264	196,327	643,855	440,590	1,503	300	201,462
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	86,355	70,509	49	161	15,636	91,803	77,738	106	201	13,758
Yucatán	106,436	60,606	1,806	2,984	41,040	167,470	113,345	4,685	6,919	42,521
Zacatecas	58,799	34,352	20	45	24,382	77,009	44,243	26	76	32,664

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjefico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadist

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/}

(Eventos)

(Concluye)

Entidad federativa	2023 ^{p/}				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	21,640,448	17,150,646	153,728	194,536	4,141,538
Aguascalientes	61,619	32,683	431	385	28,120
Baja California	1,774,318	1,177,239	3,509	5,684	587,886
Baja California Sur	1,741,492	1,690,138	5,839	11,780	33,735
Campeche	2,998	2,579	10	0	409
Coahuila	76,685	25,202	193	129	51,161
Colima	36,398	34,015	110	299	1,974
Chiapas	766,591	735,365	587	2,367	28,272
Chihuahua	191,477	110,368	249	204	80,656
Ciudad de México	3,741,658	1,796,697	87,065	99,426	1,758,470
Durango	21,143	12,019	36	41	9,047
Guanajuato	195,474	103,880	1,499	2,114	87,981
Guerrero	84,988	79,590	217	564	4,617
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2,507,464	1,851,772	10,976	18,508	626,208
México	54,212	21,067	2,576	3,775	26,794
Michoacán	153,556	87,752	86	227	65,491
Morelos	149	59	0	0	90
Nayarit	33	23	1	3	6
Nuevo León	432,500	159,214	5,099	5,879	262,308
Oaxaca	114,904	103,420	363	499	10,622
Puebla	4,058	2,280	10	61	1,707
Querétaro	102,246	59,659	1,790	2,583	38,214
Quintana Roo	8,910,756	8,604,504	26,781	33,040	246,431
San Luis Potosí	49,853	25,796	374	425	23,258
Sinaloa	107,918	93,634	539	1,226	12,519
Sonora	52,842	30,456	580	423	21,383
Tabasco	17,062	15,006	227	477	1,352
Tamaulipas	257,404	172,566	1,018	75	83,745
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	48,859	42,229	93	90	6,447
Yucatán	91,717	59,650	3,454	4,196	24,417
Zacatecas	40,074	21,784	16	56	18,218

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjercito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos



Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad Federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)																	
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	2023 ^{1/}
Total Nacional	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,438.8	40,604.6	51,585.9	58,509.7	30,238.3
Aguascalientes	379.4	373.0	332.3	282.2	293.9	306.3	332.7	305.6	323.9	348.2	395.9	433.3	473.2	505.7	539.9	696.5	852.8	455.0
Baja California	302.1	334.6	334.3	322.1	348.0	396.8	464.9	619.6	619.9	677.6	698.2	784.0	891.3	948.7	1,234.9	1,398.2	1,428.7	714.7
Baja California Sur	28.5	32.0	34.7	31.9	33.7	36.7	41.4	45.8	46.6	51.2	55.4	66.5	78.5	88.3	111.6	133.8	214.0	104.2
Campeche	82.0	80.4	72.8	55.8	55.1	57.8	55.6	54.9	55.8	56.5	65.1	75.2	79.3	88.8	115.2	147.5	158.6	83.3
Coahuila	275.3	293.2	278.4	234.2	234.0	247.0	283.5	283.3	392.3	400.9	420.1	520.4	589.0	640.3	711.2	904.2	1,049.5	519.4
Colima	183.1	199.7	184.7	164.8	171.5	183.8	180.2	183.3	216.8	228.6	252.2	303.5	321.9	303.9	348.2	434.8	463.4	237.3
Chiapas	940.8	921.2	811.1	609.7	574.5	594.8	572.7	501.9	502.1	576.8	576.6	648.9	820.5	1,007.1	1,142.8	1,893.2	3,153.2	2,055.6
Chihuahua	473.9	460.2	474.8	407.8	397.8	419.3	466.8	519.2	554.2	652.8	705.4	825.7	991.8	1,134.5	1,278.7	1,588.2	1,630.4	816.9
Ciudad de México	1,490.4	1,088.6	1,083.9	965.9	999.3	1,151.9	1,013.6	1,394.6	1,513.9	1,073.3	1,409.3	1,305.9	1,437.2	1,723.7	2,141.5	2,942.9	3,155.8	1,635.5
Durango	428.5	453.1	442.0	374.8	379.1	416.6	431.1	458.9	491.0	593.5	604.0	715.3	808.9	879.5	955.2	1,243.6	1,347.1	656.1
Guanajuato	2,311.2	2,389.0	2,317.7	1,944.9	1,981.3	2,155.8	2,138.3	2,007.6	2,096.5	2,218.5	2,412.1	2,773.5	3,057.9	3,321.9	3,468.7	4,308.1	5,059.9	2,612.5
Guerrero	1,455.7	1,489.6	1,435.5	1,200.3	1,201.5	1,262.4	1,231.0	1,205.3	1,203.5	1,276.7	1,370.2	1,490.2	1,620.2	1,756.6	1,941.9	2,621.1	2,985.1	1,541.8
Hidalgo	982.8	1,092.2	961.0	752.1	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	727.7	763.7	834.7	905.0	962.3	1,022.9	1,296.5	1,673.4	830.0
Jalisco	1,975.5	1,996.7	1,914.8	1,695.1	1,755.6	1,895.8	1,883.5	1,755.0	1,959.9	2,174.1	2,520.8	2,881.4	3,304.8	3,537.0	4,153.2	5,235.3	5,403.6	2,648.0
México	2,079.1	2,167.0	2,066.7	1,700.8	1,637.6	1,658.4	1,563.8	1,433.0	1,462.1	1,593.3	1,606.9	1,777.7	1,912.3	2,054.8	2,415.6	3,145.5	3,516.1	1,971.8
Michoacán	2,503.7	2,435.8	2,448.9	2,132.3	2,144.5	2,245.1	2,209.4	2,048.7	2,244.0	2,487.6	2,745.4	3,037.9	3,405.7	3,623.1	4,055.7	4,984.1	5,286.9	2,601.4
Morelos	588.0	635.4	622.6	548.1	554.9	586.8	561.3	514.5	527.7	573.7	581.5	642.6	676.3	710.2	756.9	1,007.1	1,099.7	551.2
Navarrit	348.2	375.2	376.5	341.6	337.4	356.4	339.5	321.1	361.8	392.4	437.4	496.0	547.5	584.3	672.8	854.1	863.7	422.0
Nuevo León	342.6	327.1	323.8	293.0	284.0	308.9	340.0	597.2	614.5	648.6	656.0	878.6	954.0	960.2	1,024.4	1,314.8	1,455.5	718.1
Oaxaca	1,360.2	1,517.4	1,522.2	1,298.5	1,296.5	1,427.4	1,366.2	1,150.9	1,214.8	1,262.9	1,420.2	1,534.2	1,736.8	1,823.4	1,897.6	2,404.8	2,903.4	1,518.8
Puebla	1,482.6	1,617.6	1,615.7	1,374.9	1,371.2	1,469.6	1,403.2	1,334.6	1,338.6	1,335.6	1,459.5	1,614.0	1,705.5	1,782.1	1,872.9	2,138.1	2,746.4	1,517.5
Querétaro	484.1	475.1	436.4	360.2	354.5	383.3	378.6	411.5	398.2	459.9	525.1	595.6	662.5	710.6	802.2	1,012.6	1,197.4	596.3
Quintana Roo	99.5	98.5	97.3	85.6	86.8	92.1	93.3	100.8	105.0	120.9	129.7	146.0	166.5	186.8	239.5	310.6	391.9	190.5
San Luis Potosí	714.5	778.4	760.8	626.8	629.5	700.8	738.7	707.0	769.9	847.4	960.8	1,125.8	1,240.1	1,345.5	1,425.2	1,721.6	1,981.9	984.2
Sinaloa	503.2	523.0	487.7	456.7	470.2	511.8	501.2	503.0	517.0	528.9	622.7	720.0	807.1	923.0	1,039.4	1,161.9	1,209.4	567.6
Sonora	326.0	332.3	311.0	278.7	292.0	326.9	326.8	341.2	337.1	399.0	413.2	448.1	530.3	593.0	708.0	865.9	905.3	445.9
Tabasco	187.8	182.8	156.0	114.4	111.3	111.7	111.3	117.2	131.0	181.1	154.2	164.8	208.2	251.7	279.5	430.1	427.2	199.0
Tamaulipas	496.7	516.7	500.5	415.0	402.3	445.3	485.5	709.3	833.2	676.6	653.6	728.5	803.9	873.0	944.6	1,128.6	1,138.5	546.2
Tlaxcala	270.7	303.3	305.2	258.9	258.5	274.5	253.2	217.1	218.9	297.1	233.2	249.6	255.8	256.6	244.2	317.1	383.3	190.1
Veracruz	1,680.8	1,775.7	1,618.3	1,296.3	1,237.4	1,273.1	1,176.0	1,027.7	1,047.4	1,061.5	1,124.0	1,286.3	1,385.7	1,511.6	1,614.2	2,034.3	2,341.4	1,234.9
Yucatán	122.1	136.8	136.1	109.9	112.7	117.8	119.2	125.4	129.3	140.0	142.8	181.0	205.5	221.5	243.7	335.1	392.3	207.6
Zacatecas	667.7	687.4	681.6	573.3	581.7	625.5	654.5	633.8	700.2	755.7	878.1	1,005.3	1,095.9	1,129.0	1,202.3	1,575.3	1,724.0	864.7

1/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Banco de México.

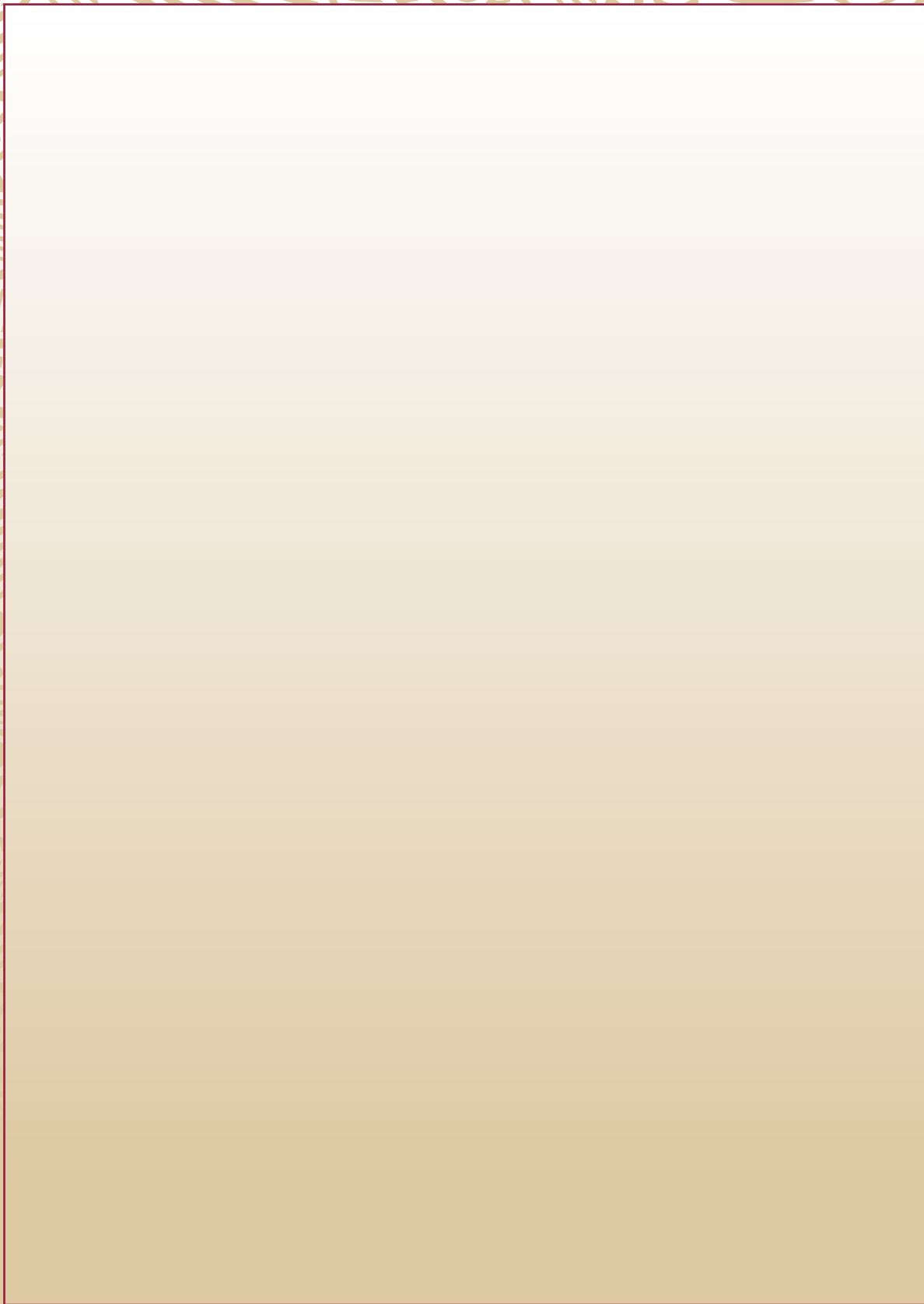
<https://www.banxico.org.mx/StelInternet/>






2

POLÍTICA SOCIAL





INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024



(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Año	Valor														
		META DEL BIENESTAR																		
		1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018															
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		
		PARÁMETRO:																		
		1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.7	8.7	6.3	6.0	6.3	6.3	n. d.
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		
		1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	8.8	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.8	8.7	8.7	6.3	6.1	6.5	6.5	n. d.
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		
		1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.6	8.6	6.3	6.0	6.1	6.1	n. d.
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		
		1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional	Porcentaje	SEP	2018	79.6	80.2	80.6	80.8	80.9	82.2	81.1	79.6	80.3	73.8	71.2	74.1	74.1	74.1	n. d.
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		
		1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	80.2	80.7	81.1	81.3	81.4	82.9	81.7	80.2	80.8	74.4	72.0	75.0	75.0	75.0	n. d.
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		
		1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres	Porcentaje	SEP	2018	78.9	79.7	80.1	80.3	80.3	81.6	80.5	78.9	79.7	73.1	70.5	73.3	73.3	73.3	n. d.
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																		

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponden al de inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador			Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Unidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Meta 2024	
			Línea Base														Año
<p>META DEL BIENESTAR</p> <p>1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso ^{1/} Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.5 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.6 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.7 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p>	Porcentaje	SEP	2018	93.1	93.6	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2	94.2
			2018	92.3													
			2018	93.1													
			2018	95.3													
			2018	90.9													
			2018	63.8													
			2018	63.9													
			2018	63.7													
			2018	15.6													

^{1/}La línea base corresponde al año 2018. En las columnas de Avance se registra el valor observado ese mismo año, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza con una periodicidad bianual, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
Nombre del Indicador																
Definición y Periodicidad del Indicador																
1.3.8 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	25.7	12.6	19.0	25.2	25.7	33.2	35.5						
Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)																
1.3.9 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres	Porcentaje	SEP	2018	27.3	18.8	19.6	24.8	27.3	30.9	30.0						
Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, PERTINENTE Y RELEVANTE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Nacional ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018	23.7	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	23.7	24.8	25.8	26.0	27.2	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes. (Anual)																
2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Mujeres	Porcentaje	SEP	2018	25.3	20.3	21.2	21.9	22.8	23.8	25.1	25.3	26.7	28.1	29.1	30.8	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes. (Anual)																
2.1.2 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Hombres	Porcentaje	SEP	2018	22.1	17.0	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes. (Anual)																
META DEL BIENESTAR																
2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA ^{2/}	Porcentaje	SEP	2015													
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trinial)																

^{1/}La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. La información de las columnas de Avance corresponde al del fin del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2022-2023 estará disponible en el año 2024.

^{2/}La línea base corresponde a la aplicación 2015 de la prueba, cuyos resultados fueron los últimos disponibles al momento de registrar los elementos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en el sistema informático implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para gestionar el análisis de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 27 de septiembre de 2019. El Resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta de PISA. Los países miembros y asociados de la OCDE decidieron posponer la evaluación PISA 2021 hasta 2022 y la evaluación PISA 2024 hasta 2025 para reflejar las dificultades posteriores a la COVID-19.

n. d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor													
<p>META DEL BIENESTAR</p> <p>2.3 Porcentaje de abandono escolar ^{1/} Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	2018	0.5	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	0.2	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	0.4	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1.0	0.4	0.6	0.3	0.4	0.1	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	0.6	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	0.2	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	4.6	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7	2.9	3.9	n. d.	
	Porcentaje	SEP	2018	3.5	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2.0	2.3	3.3	n. d.	

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. La información de Avance corresponde al del fin del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2022-2023 estará disponible en el año 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p>2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	5.6	6.5	6.0	5.0	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	14.5	15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.3	11.6	10.2	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	12.6	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13.0	12.6	10.9	8.3	8.8	8.4	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	16.4	16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	14.6	12.1	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	8.4	7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	8.4	8.8	8.1	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	7.2	6.7	5.8	7.0	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3	6.4	6.3	7.0	n. d.
	Porcentaje	SEP	2018	9.6	8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	11.4	9.3	n. d.

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador												Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Nombre del Indicador																		
Definición y Periodicidad del Indicador																		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REVALORIZAR A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS COMO AGENTES FUNDAMENTALES DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, A PARTIR DE SU DESARROLLO PROFESIONAL, MEJORA CONTINUA Y VOCACIÓN DE SERVICIO																		
META DEL BIENESTAR																		
3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018	5.1	7.5	2.9	-0.7	-7.8	-6.7	-6.8	4.4	5.1	12.1	8.3	6.8	3.8	n. d.	
Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares. (Anual)																		
3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018	20.4				19.7	24.7	36.4	29.4	20.4	43.5	30.0	21.0	34.5	n. d.	
Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante. (Anual)																		
3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior	Porcentaje	SEP	2018															
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																		
PARÁMETRO:																		
3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar	Porcentaje	SEP	2018	79.6		76.7	76.5	77.6	79.9	79.6	79.2	79.6	79.6	79.1	78.7	78.7	n. d.	
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																		
3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria	Porcentaje	SEP	2018	88.3		88.8	88.5	88.4	88.6	88.5	88.4	88.3	88.2	87.9	87.2	86.4	n. d.	
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																		
3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria	Porcentaje	SEP	2018	81.1		81.1	80.9	80.9	81.0	81.2	80.9	81.1	80.9	80.9	80.6	80.3	n. d.	
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																		
3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar	Porcentaje	SEP	2018	6.4		5.4	5.9	6.2	5.3	5.5	5.9	6.4	6.9	7.6	8.0	8.5	n. d.	
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																		
3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria	Porcentaje	SEP	2018	7.5		4.1	4.8	5.5	6.0	6.3	6.9	7.5	8.0	8.6	9.2	10.0	n. d.	
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																		

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria	Porcentaje	SEP	2018	10.9	7.0	7.9	8.8	9.3	9.7	10.2	10.9	11.5	12.0	12.6	13.3	n. d.
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GENERAR ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018													
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																
PARÁMETRO:																
4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable	Porcentaje	SEP	2018	71.7							71.7	73.0	75.0	77.0	77.8	n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																
4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad	Porcentaje	SEP	2018	86.7							86.7	85.9	89.6	91.0	92.6	n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																
4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios	Porcentaje	SEP	2018	85.7							85.7	82.7	84.7	83.3	93.5	n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.pleneacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Año	Valor														
4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	66.7	75.0							66.7	68.4	74.5	81.6	82.1	n. d.		
4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	23.1	30.0							23.1	23.7	23.4	24.4	34.3	n. d.		
4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	74.8	80.0							74.8	77.2	74.0	74.3	74.5	n. d.		
4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	85.1	90.0							85.1	86.6	86.2	86.3	86.7	n. d.		
4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	82.2	90.0							82.2	84.2	84.1	84.6	84.8	n. d.		
4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavado de manos	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	76.0	80.0							76.0	78.8	79.4	80.1	80.3	n. d.		

n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														Meta
Nombre del Indicador																		
Definición y Periodicidad del Indicador																		
4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	Porcentaje	SEP	2018	37.8						37.8	41.0	37.7	37.8					n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																		
META DEL BIENESTAR																		
4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018															
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																		
PARÁMETRO:																		
4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad	Porcentaje	SEP	2018	12.1						12.1	12.1	12.2	15.2					n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																		
4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras	Porcentaje	SEP	2018	54.3						54.3	54.0	52.8	50.7					n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																		
4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet	Porcentaje	SEP	2018	37.7						37.7	35.9	32.7	29.8					n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																		
4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad	Porcentaje	SEP	2018	2.3						2.3	1.9	1.3	1.3					n. d.
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																		

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
			Año	Valor																
Nombre del Indicador																				
Definición y Periodicidad del Indicador																				
4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras																				
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	68.8							68.8	73.2	70.3	68.9	70.0	n. d.				
4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet																				
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	50.3							50.3	54.3	52.5	51.6	52.6	n. d.				
META DEL BIENESTAR																				
4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar ^{1/}																				
Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	56.9							55.3	56.9	47.9	19.3	31.5	42.1	n. d.			
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO CON ÉNFASIS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES																				
META DEL BIENESTAR																				
5.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes																				
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	41.7	45.0			43.8	45.4	44.0	41.8	42.4	41.7	42.1	38.9	39.6	42.1	n. d.		
5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres																				
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	35.6	38.9			38.0	39.3	38.2	36.7	36.0	35.6	37.7	43.8	33.3	35.6	n. d.		
5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres																				
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	48.4	51.1			50.2	52.1	50.5	47.7	49.8	48.4	47.0	34.4	46.7	49.5	n. d.		

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Nombre del Indicador																		
Definición y Periodicidad del Indicador																		
META DEL BIENESTAR																		
5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física ^{1/}																		
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7														
PARÁMETRO:																		
5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar																		
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7	28.3	29.7	31.2	31.9	32.3	32.5	32.7	33.4	34.0	34.2	34.9	n. d.		
5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria																		
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	51.7	47.3	48.8	50.0	51.7	52.1	50.3	51.7	53.3	54.4	55.0	55.8	n. d.		
5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria																		
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.3	30.5	30.4	30.2	33.2	33.0	32.7	32.3	32.2	32.2	35.3	32.0	n. d.		
META DEL BIENESTAR																		
5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física ^{1/}																		
Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	63.3	62.7	63.9	64.3	65.4	65.1	63.3	63.3	63.9	62.6	61.8	62.4	n. d.		

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

(Concluye)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023					
			Año	Valor													Meta 2024				
Nombre del Indicador																					
Definición y Periodicidad del Indicador																					
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD PARA CONCRETAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CENTRADA EN EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS																					
META DEL BIENESTAR																					
6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa ^{1/}																					
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018																		
6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica																					
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	84.8	92.5				87.8	96.2	84.8	82.5	74.9	78.3	94.2	n. d.					
6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior																					
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	25.9	42.0								25.9	27.3	20.1	21.8	21.6	n. d.			
6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto																					
Mide el porcentaje del gasto federal destinado a educación, respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	3.5					4.0	4.1	4.2	4.2	3.9	3.6	3.5	3.4	3.8	3.5	3.4	n. d.	
6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo																					
Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	75.1					76.4	75.4	76.3	75.1	74.0	87.4	82.8	93.9	n. d.				

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023; lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LOGRAR QUE VIVAN EN UN ENTORNO DE BIENESTAR^{v/}																				
META DEL BIENESTAR																				
1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada																				
Describe el número de niñas, niños y adolescentes (NNA) que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPPNNA).	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	100	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	177.72	246.27	432.62	133.74	72.89
1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes																				
Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	100	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	103.60	142.50	396.38	78.43	57.92
1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas																				
Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	100	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	52.60	45.50	391.33	92.10	65.56
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR^{v/}																				
2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional																				
Describe el número de personas con discapacidad (PCD) que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	74,308	449,308	74,308	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74,308	73,225	98,784	134,012	157,532
2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad^{3/}																				
El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	0	10	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.00	-52.98	8.08	-24.87	n.d.
2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional																				
Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	15.6	93.7	15.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15.6	18.1	26.4	37.8	44.9

^{1/} Para el año 2023, corresponde al periodo del 1 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023. Este objetivo presenta indicadores con porcentajes mayores a 100% a partir de 2019, debido a que se superaron las metas proyectadas.
^{2/} Cifras actualizadas a junio de 2023.
^{3/} La variación negativa reportada en 2019 se explica por la disminución presupuestaria respecto al año previo. La variación negativa reportada en 2022 se explica en razón a que en ese año se priorizó el apoyo a proyectos de equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación de municipios de alta y muy alta marginación, donde la población objetivo es menor pero su condición de vulnerabilidad es mayor. Cifra no disponible para 2023 debido a que la información para su cálculo es anual.
^{p/} Cifras preliminares
n.d. No disponible
Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
					Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL META DEL BIENESTAR																
1.1 Niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en los Centros de Atención Infantil	Niñas y niños	SS	2018	439,715	682,409	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	439,715	497,863	554,809	649,463	649,258	n.d.
Mide el número de niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en Centros de Atención Infantil, registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil. (Anual)		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia														
1.2 Porcentaje de supervisiones realizadas a los Centros de Atención Infantil (CAI)																
Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a los CAI registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (mínimo 1 vez al año). (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0	85	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	280	162.0	223.0	n.d.
		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia														
1.3 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los Centros de Atención Infantil (CAI)																
Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los CAI (mínimo una al año) registrados en el RENCAI. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	10,35	21.00	11.43	n.d.
		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia														
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL A MADRES, PADRES Y RESPONSABLES DE CRIANZA DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil																
Mide el porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40.0	100.0	100.0	n.d.
		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia														
2.2 Porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil																
Mide el porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Trienal)	Porcentaje	SS	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia														
2.3 Porcentaje de ejercicios de participación realizados, dirigidos a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI)																
Mide el porcentaje de ejercicios de participación dirigidos a madres, padres, y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los CAI, que permitan la mejora en la prestación de servicios. (Trienal)	Porcentaje	SS	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia														

^{1/}La periodicidad de los indicadores es anual, por lo que no se cuenta con la medición correspondiente.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2024
					Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- AFIANZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE ENTORNOS ESTIMULANTES, SEGUROS, INCLUSIVOS Y DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL, MADRES, PADRES, CUIDADORES Y RESPONSABLES DE CRIANZA																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuentan con Programa Interno de Protección Civil vigente																	
Mide el porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el RENCAI, que cuentan con Programa Interno de Protección Civil vigente. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018 40	70.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40.00	51.00	59.00	101.00	97.52	101.70	
3.2 Porcentaje de Centros de Atención Infantil (CAI) registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuentan con Comité de Padres de Familia																	
Refleja el número de CAI registrados en el RENCAI, que cuentan con Comités de Padres de Familia. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018 34	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	34.0	34.0	42.0	63.0	85.9	91.6	
3.3 Porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil instalados y operando																	
Mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil instalados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018 0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	43.00	43.00	43.00	65.62	71.87	

^{p/} Cifras preliminares al 15 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
																			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL Y EL ACCESO GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA. ASÍ COMO EXÁMENES MÉDICOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD																				
META DEL BIENESTAR																				
1.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otra^{1/} El indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural, para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población. (Bienal)	Porcentaje	SS	2018	16.19	0	21.50	n.a.	18.2	16.9	15.5	n.a.	16.2	n.a.	28.2	n.a.	39.1	n.a.			
1.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	SS	2018	69.97	100	65.20	n.a.	n.a.	68.97	69.22	n.a.	69.97	n.a.	65.77	n.d.	65.61	n.a.			
1.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso cuyos gastos en salud sean catastróficos El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal)	Porcentaje	SS	2018	4.25	3	4.60	n.a.	4.53	n.a.	4.13	n.a.	4.25	n.a.	6.74	n.a.	n.d.	n.a.			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL SNS PARA CORRESPONDER A UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. QUE GARANTICE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMPETENCIA TÉCNICA, CALIDAD MÉDICA, PERTINENCIA CULTURAL Y TRATO NO DISCRIMINATORIO, DIGNO Y HUMANO																				
META DEL BIENESTAR																				
2.1 Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel de atención^{2/} El indicador mide la proporción del gasto público en salud dedicado a la provisión de intervenciones en el primer nivel de atención como porcentaje del presupuesto de salud pública. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Información en Salud	2017	24.89	30	n.d.	n.d.	n.d.	24.96	26.14	24.89	24.37	25.84	25.09	27.07	26.89	n.d.			
2.2 Probabilidad incondicional de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas^{3/} Mide la probabilidad de morir entre las edades exactas de 30 y 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Las muertes por estas cuatro causas se basarán en los siguientes códigos CIE-10: I00-I99, C00-C97, E10-E14 y I40-I44. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0.1545	0.1437	0.1541	0.1544	0.1553	0.1559	0.1597	0.1566	0.1545	0.1547	0.1910	0.1798	n.d.	n.d.			
2.3 Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados^{4/} Las hospitalizaciones prevenibles por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio (CSCA) es un indicador que evalúa la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en términos de hospitalizaciones evitables. La evaluación de las CSCA puede informar el proceso de toma de decisiones con respecto a la configuración de redes integradas de servicios de salud y contribuye a la efectividad de la atención. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Información en Salud	2016	13.90	12.50	14.60	14.60	12.90	12.80	14.00	12.37	12.63	12.36	9.81	9.55	n.d.	n.d.			

1/ El indicador es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

2/ Para 2022 cifra preliminar al 31 de diciembre.

3/ A partir de la revisión de cifras de estadísticas vitales se actualizaron 2019 y 2020, para 2021 la información es preliminar.

4/ Las cifras difieren respecto a lo publicado en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, derivado de la revisión y actualización de fuentes de información de las instituciones del sector público de salud (SS, IMSS, IMSS-BIENESTAR e ISSSTE). Para 2017 y 2018 se realizaron estimaciones, derivado del subregistro observado en los datos de la SS y datos faltantes de IMSS-BIENESTAR. Para 2020 cifras preliminares con datos de egresos hospitalarios del sector salud. A partir del año 2020 se llevó a cabo la actualización del universo de hospitales no especializados involucrados en el cálculo de este indicador. Para 2021 cifra preliminar.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}				
					Año	Valor												
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN PARA CORRESPONDER A LAS PRIORIDADES DE SALUD BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS META DEL BIENESTAR 3.1 Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud^{1/} Mide el porcentaje de acciones de infraestructura concluidas, a partir de las acciones que fueron registradas y que iniciaron el proceso correspondiente a los Servicios Estatales de Salud. Se excluyen las acciones registradas que no iniciaron el proceso. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0	52	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.01	57.25	57.30	65.57	70.00	
		General de Planeación y Desarrollo en Salud																
3.2 Proporción de recomendaciones atendidas en todos los proyectos de evaluación^{2/} Mide la proporción de recomendaciones atendidas derivadas de las evaluaciones realizadas. (Anual)	Proporción	SS	2018	53	85	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	53	83.33	53.66	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
		Dirección General de Evaluación del Desempeño																
3.3 Número de participantes registrados que concluyen los cursos de EDUC@DS Mide el porcentaje de médicos y enfermeras en contacto con el paciente que concluyeron cursos de educación continua sobre los principales problemas epidemiológicos en el año. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	60	65	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	64	60	73	80	80	77	n.d.		
		Dirección General de Calidad y Educación en Salud																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA EFICACIA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, A PARTIR DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE, QUE FACILITE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO EL CONTROL EPIDEMIOLÓGICO TOMANDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN, EL CICLO DE VIDA Y LA PERTINENCIA CULTURAL. META DEL BIENESTAR 4.1 Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema complet^{3/} El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el período crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	88.90	90	86.40	85.00	91.80	89.50	83.40	89.80	79.70	77.60	88.40	84.90	75.70		
		Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia																
4.2 Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico^{4/} Se refiere a la proporción de personas con VIH que han sido diagnosticadas y conocen sus resultados, respecto de la estimación nacional de personas con VIH. (Anual)	Porcentaje	SS	2017	61.00	90	51.50	n.d.	n.d.	n.d.	61.00	66.00	70.00	71.00	69.00	73.00	n.d.		
		Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA																

1/ La información fue revisada y actualizada con base en lo reportado por las entidades federativas en el Plan Maestro de Infraestructura con corte a junio de 2023; debido a ello a partir de 2021 difieren de lo publicado en el Cuarto Informe de Gobierno.

2/ Se calculó con base en los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. En 2019 no se realizaron evaluaciones, por lo cual no hubo recomendaciones que pudieran comprometerse de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación de ese año.

3/ La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada. Las cifras difieren del Cuarto Informe de Gobierno debido a que fueron revisadas y actualizadas. Para 2022 cifras a diciembre, y para 2023 cifras preliminares a marzo.

Derivado del análisis a la información sectorial y retrospectiva, para 2019 se justó el promedio de coberturas de vacunación, toda vez que al existir un desfase en el cierre de registros de dosis en SINBA-SIS se realizó un ajuste final.

4/ Cada año el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y sida realiza las estimaciones del VIH, en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/Sida, utilizando el Modelo Spectrum. Debido a que este modelo incorpora constantes mejoras y actualiza datos en cada ronda de estimación, el indicador no es comparable en los diferentes años; las cifras proyectadas se modifican anualmente para toda la serie, alineándose a la estimación vigente. Por lo anterior, las cifras de la serie se consideran preliminares. De 2013-2016 se registró no disponible, ya que no se consideró robusta la estimación para este período.

p/ Cifras preliminares.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											(Concluye)			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022	2023 ^{p/}
					Año	Valor											
4.3 Incidencia por Dengue^{1/} El indicador mide la proporción de la población total de un área que enferma de dengue en cualquiera de sus formas clínicas. (Anual)	Tasa	SS Dirección General de Epidemiología	2018	10.70	44.50	54.00	26.81	22.50	14.60	11.70	10.70	34.43	19.85	5.41	9.90	3.40	
	OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PRIORICE LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL OPORTUNO TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE, LAS QUE REPRESENTAN EL MAYOR IMPACTO EN LA MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN META DEL BIENESTAR																
5.1 Razón de mortalidad materna La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018	30.60	42.30	38.20	38.90	34.60	36.70	34.00	30.60	34.16	53.24	58.62	30.94	n.d.	
	5.2 Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil. (Sexenal)																
5.3 Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NVE)^{2/} Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año t1, por 1,000 (NV). (Anual)	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018	34.60	42.10	37.90	38.70	34.97	37.20	35.00	34.55	34.16	53.24	58.62	30.94	n.d.	
	5.3 Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NVE)^{3/} Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año t1, por 1,000 (NV). (Anual)																

^{1/} Para 2021 y 2022 cifras de cierre. Para el año 2023 información a la semana epidemiológica (SE) número 26.

^{2/} La versión BIS del indicador 5.1 Razón de mortalidad materna, se presenta por un cambio en la fuente de información, que utiliza el denominador que corresponde a la cifra de nacimientos estimados por el CONAPO en la conciliación de estadísticas vitales 1950-2050; en dicha conciliación cambiaron los denominadores de nacimientos, lo que ocasionó variación en la serie histórica de este indicador. A partir de 2019 las cifras del indicador original y el BIS no difieren.

^{3/} Se utilizan las cifras del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Para 2023 estimación a diciembre.

^{p/} Cifras preliminares a la SE 26.

n. d. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL JUSTO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la LGAHOTDU																		
Mide el porcentaje de Entidades Federativas que cuentan con la publicación, en su periódico oficial, de un instrumento de planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado con posterioridad a la LGAHOTDU. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	9.38	40.63							9.38		15.62		21.87		n. d.
PARÁMETROS:																		
1.2 Brecha en la oportunidad de empleo en las Macro-regiones																		
Mide la brecha entre la Macro-región con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y la Macro-región de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo de las Macro-regiones. (Bienal) ^{2/3/}	Porcentaje	SEDATU	2018	5.86	4.82		5.13		4.6			5.86				n. d.		n. d.
1.3 Brecha en el índice de Marginación entre la Entidad con el valor más alto y el más bajo																		
Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos estados con los valores más y menos alto. (Quinquenal) ^{4/ 5/}	Índice de marginación	SEDATU	2015	4.01	4.004				4.01							n. a.		n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRAL EN LOS SISTEMAS URBANO RURALES Y EN LAS ZONAS METROPOLITANAS																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas																		
Mide el porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano instaladas. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	2.7	17.57							2.7		63.5		75.68		n. d.

1/EI Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos, mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNODTU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/ Para 2020 no fue posible establecer la medición, derivado de la contingencia sanitaria. En abril de 2020, el INEGI suspendió el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual es la fuente principal de información para la actualización del indicador, y se sustituyó por la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), la cual es una muestra más pequeña, de diferente temporalidad y con un nivel de desagregación diferente entre trimestres.

3/ Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Derivado de los cambios en la publicación de los tabulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ahora. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEEN), en la que la metodología de integración de datos y de estimación de población es distinta, no es posible tener datos comparables para el cálculo del indicador. Ver notas INEGI, disponibles en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota_sobre_cambios_estimacion_poblacion_enoe_n.pdf

4/EI Consejo Nacional de Población modificó la metodología del cálculo para el año 2022, al primer semestre del 2022 CONAPO no ha publicado un alcance metodológico que permita establecer la comparación de los datos.

5/ Para 2022, no aplica, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
2.2 Brecha en el Índice de Marginalización a nivel SUR																		
Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginalización (IM) entre los dos SUR con los valores más alto y más bajo alto (Quinquenal) ^{2/}	Índice de marginalización	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2015	2.377	2.239				2.377								n. a.	n. a.
2.3 Brecha en la densidad carretera en los Sistemas Urbano Rurales																		
La brecha mide la diferencia entre el Sistema Urbano Rural con más alta densidad de carreteras pavimentadas o de concreto por kilómetro cuadrado de superficie terrestre y el Sistema Urbano Rural con más baja densidad carretera. (Trienal)	Km/km2	SEDATU Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	2018	0.28	0.24	0.27			0.28			0.28			0.27		n. a.	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRANSITAR A UN MODELO DE DESARROLLO URBANO ORIENTADO A CIUDADES SOSTENIBLES, ORDENADAS, EQUITATIVAS, JUSTAS Y ECONÓMICAMENTE VIABLES, QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES SOCIOESPACIALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS																		
META DEL BIENESTAR																		
3.1 Porcentaje de población urbana en situación de pobreza																		
Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2,500 y más habitantes, que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (Bienal) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	37.56	34.82	40.63			41.65			37.56			40.05		n. d.	n. d.
3.2 Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010																		
Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en 93 ciudades que para el año 2010 contaban con más de 100 mil habitantes teniendo como base mediciones bienales. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	1.34	1.19							1.34			0.69		0.96	n. d.
3.3 Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes																		
Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes. (Anual) ^{4/ 5/}	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2017	5.24	3.9				5.02	6	4.17	5.24			2.28		n. d.	n. d.

1/El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por lo que, los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNODU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/El Consejo Nacional de Población modificó la metodología del cálculo para el año 2022, al primer semestre del 2022. CONAPO no ha publicado un alcance metodológico que permita establecer la comparación de los datos.

3/Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo a las fechas de difusión de productos CONEVAL 2023, la Presentación de la Medición multidimensional de la pobreza 2022, a nivel nacional y estatal se difundirá hasta el mes de agosto del presente año. <https://www.coneval.org.mx/quienesomos/Paginas/Fechas-de-difusion-Productos-CONEVAL.aspx>

4/La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, por lo que no se cuenta con las variables para el cálculo del indicador para 2019 y 2020. Para 2021, las variables utilizadas para el cálculo del indicador se encuentran publicadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, y se utilizaron como insumo para el cálculo correspondiente.

5/Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares es de 2017, por lo que en 2022 no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para el año 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- POTENCIALIZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROARIO, DE LAS POBLACIONES RURALES Y, DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL TERRITORIO, CON PERTINENCIA CULTURAL																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Brecha en el porcentaje de población de pobreza rural con respecto a la urbana																	
El indicador mide la brecha existente entre el porcentaje de la población en situación de pobreza rural y urbana a nivel nacional. (Bienal) ^{2/}																	
	Porcentaje	SEDATU	2018	17.74	20.93	19.47	19.01	17.74	16.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																	
4.2 Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos																	
El indicador mide el porcentaje de personas del sector rural con ingresos por debajo de la línea de pobreza con respecto al correspondiente al resto de la población rural. La línea de pobreza por ingresos se define como el valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona. (Bienal) ^{2/}																	
	Porcentaje	SEDATU	2018	56.66	47.06	62.83	59.67	56.66	56.09	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
4.3 Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas																	
El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda. (Anual) ^{3/}																	
	Porcentaje	SEDATU	2017	85.01	88.03	80.8	81.32	83.42	85.01	0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL HÁBITAT INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA ADECUADA																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional																	
Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú o palma, embarro o bajareque. (Bienal) ^{4/}																	
	Porcentaje	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68	28.06	27.54	24.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Comisión Nacional de Vivienda																	

1/ El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/ Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo a las fechas de difusión de productos CONEVAL, se difundirá hasta el mes de agosto del presente año. https://www.coneval.org.mx/quienesomos/Paginas/Fechas_X0002_de-difusion-Productos-CONEVAL.aspx

3/ La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, por lo que no se cuenta con las variaciones para el cálculo del indicador a partir de ese año. Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares es de 2017, por lo que en 2022 no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador.

4/ No se cuenta con datos disponibles para 2020, hasta la publicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La próxima publicación de la ENIGH 2022 estará disponible el 26 de julio del 2023. <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/catendario/default.html> (página 12)

n. d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance													
			Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
5.2 Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	40.62	42.24													n. d.
El indicador muestra el porcentaje de mujeres que han recibido apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda del total de subsidios otorgados a hogares por el gobierno federal a todas las entidades federativas. (Bienal)																		
5.3 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	19.76	18.17	21.21												n. d.
Mide el porcentaje de personas que no tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda, es decir, que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuente con chimenea. (Bienal) ^{2/}																		
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD Y LAS CAPACIDADES ADAPTATIVAS EN EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES																		
META DEL BIENESTAR																		
6.1 Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2019	0.168	0.158	0.09	0.112	0.087	0.101	0.14	0.153	0.137	0.168	0.153	0.097	n. d.		n. d.
Mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que sufre una pérdida de cobertura arbórea anualmente. (Anual) ^{3/}																		
PARÁMETROS:																		
6.2 Índice para la sostenibilidad territorial hídrica	Índice	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	0.871	0.882	0.87												n. d.
Este índice evalúa la condición de disponibilidad hídrica de las cuencas y acuíferos, así como su calidad; y por otro lado, el porcentaje de acceso de la población a nivel nacional a los servicios de agua entubada. (Bienal)																		
6.3 Emisión anual de GEI a nivel nacional en gigagramos de dióxido de carbono equivalente (CO2e)	Gigagramos de CO2 equivalente (Gg CO2e)	SEMARNAT Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2015	521,801	567,000	499,704	508,478	508,384	521,801									n. a.
Mide el aumento o decremento de la emisión de GEI generados a nivel nacional de manera anual, tomando como referencia una línea base y tendencia de cambio histórica. (Quinquenal) ^{4/}																		

1/ El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021; por tanto, se aclarará que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos, mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/ Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La próxima publicación de la ENIGH 2022 estará disponible el 26 de julio del 2023. <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html> (página 12).

3/ La organización "Global Forest Watch" a través de su portal web, publicó datos preliminares para el año 2021, se esperan datos definitivos al cierre del 2022. Para 2022, n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La publicación será puesta a disposición durante los meses de junio a julio del presente año.

4/ El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) institución encargada de reportar los datos, no ha actualizado el inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero desde 2019, por lo que no se cuentan con las variables para la actualización del indicador. Para 2022, no aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Avance																				
			Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																							
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																							
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS EN MAYOR CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE SOLUCIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO DE POBLACIÓN																							
META DEL BIENESTAR																							
1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de viviendas																							
Medición del porcentaje de viviendas en rezago habitacional. El indicador de rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales como establece CONAVI: 1) materiales deteriorados, 2) materiales regulares, y 3) precariedad en espacios. La medición de este indicador permitirá dar seguimiento al número de viviendas que logran salir del rezago. (Bienal)	Porcentaje de viviendas en rezago	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68	28.34	28.06	27.54	25.17	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
1.2 Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos																							
Este parámetro busca medir el elemento de asequibilidad, calculado con base en el porcentaje del gasto familiar que se destina a la vivienda. Este indicador busca demostrar como el precio de vivienda y la capacidad de pago de las familias es un indicador fundamental del acceso de la población a vivienda adecuada. El parámetro se medirá específicamente para hogares en los deciles I a V. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	10.7	0	10.1	7.1	10.4	10.7	12.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
1.3 Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad																							
Medición del número de acciones de financiamiento o subsidios otorgadas a personas de población indígena, mujeres y adultos mayores (más de 60 años). Este indicador permitirá dar seguimiento a la asequibilidad de las viviendas con base en el número de personas en condiciones de vulnerabilidad que reciben apoyos públicos para vivienda. Las modalidades de financiamiento para este cálculo incluyen créditos individuales, cofinanciamiento, subsidios, entre otros, otorgados principalmente por las ONAVIS (CONAVI, FOVISSSTE, INFONAVIT, SHF) y la Banca Privada. Estas acciones pueden ser: para autoproducción, contragarantías, lote con servicios, mejoramiento, reconstrucción, renta, acceso a vivienda nueva y vivienda existente. (Anual)	Número de acciones	SEDATU	2018	533,601	0	406,975	486,120	523,353	440,058	429,571	495,809	533,601	449,731	431,413	484,823	359,108	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2018, corresponden a valores históricos. En el caso de los años 2019 y 2020 los valores han sido actualizados conforme a los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI, la cual se encuentra disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados> y en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), el cual está disponible en: <https://sniiv.sedeu.gob.mx/>. Para los valores de 2022 aun no se encuentra disponible la información. n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
							2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS																			
META DEL BIENESTAR																			
2.1 Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda																			
Mide el costo operativo de los organismos nacionales de vivienda, específicamente FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al número total de viviendas producidas en el año, buscando medir la mejora en eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vivienda en el país. (Anual) ^{2/}	Pesos mexicanos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	1,891	2,340	6,444	4,233	5,121	2,486	2,340	5,332								
PARÁMETROS:																			
2.2 Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país																			
El Banco Mundial, en su reporte Facilidad para hacer negocios, analiza el tiempo de regulaciones federales y locales que impactan en el desarrollo de negocios de cada país. Este parámetro busca medir el número de días promedio que se requiere en el país para obtener un permiso de construcción, analizando el nivel de eficiencia del sector público (principalmente a nivel municipal) así como el efecto que este tiempo tiene en las personas y el desarrollo de negocios en las localidades. (Anual) ^{3/}	Días	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	82.1	82.1	69	82	87.6	86.4	82.1	82.1	82.1	82.1	82.1	82.1	82.1	n. d.	n. d.	n. d.
2.3 Índice de control de calidad de la construcción en México																			
Este parámetro mide el índice de control de calidad de la construcción como un puntaje entre 1 y 15, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros y los requisitos de certificación profesional en el país. (Anual) ^{3/}	Valor numérico del 1 al 15 (a mayor valor numérico, mejor control de calidad de la construcción)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	n. d.	n. d.	n. d.

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos.

2/ El indicador utiliza dentro de su estimación, la información asociada al número de hogares registrados ante INEGI a través de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) con periodicidad anual. La última información disponible de la ENH corresponde a 2017, su vigencia ha concluido y ya no se actualizará.

3/ Última actualización del 30 de septiembre de 2021 (Doing Business del Banco Mundial). La información es recogida a través de un cuestionario que se envía a expertos en construcción, incluyendo arquitectos, ingenieros civiles, abogados especializados en temas de construcción, empresas de construcción, empresas de servicios básicos y funcionarios públicos que se ocupan de las normas de construcción, incluyendo las aprobaciones, la expedición de permisos y las inspecciones. Información disponible en: <https://www.worldbank.org/en/programs/business-enablingenvironment/alternative-existing-indicators#f>

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Millones de pesos constantes (base 2013)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	1,054,129	1,147,723	917,073	892,025	931,701	972,553	1,015,800	1,034,129	1,046,148	1,046,816	951,523	1,388,691	n. d.
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, CONDICIONES QUE PROPICIEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes																
Mide el Producto Interno Bruto que representa el sector y las acciones de vivienda en México con base en la información publicada por INEGI en la Cuenta Satélite de Vivienda en México, tomando en cuenta la construcción, los servicios financieros y de seguros, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y otros sectores. (Anual) ^{2/}																
PARÁMETROS:																
3.2 Número de créditos para la autoproducción de vivienda																
Mide el número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda por INFONAVIT, FOVISSSTE Banca Múltiple, SOFOMES, Microfinancieras, Orevis, Banjército, Issfam, Pemex, Habitat para la Humanidad México, A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción. (Anual) ^{3/}																
3.3 Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial																
Un crédito puente es un crédito de medio plazo que los Intermediarios Financieros otorgan a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda. Este parámetro busca medir el valor de la cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial, con el objetivo de conocer el crédito que se otorga a la construcción en México. (Anual) ^{4/}																

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021 por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020 corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2022 aún no se encuentra disponible.
^{2/} Para 2019 y 2020, cifras preliminares con base al Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI. Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/viviendasat/#informacion_general
^{3/} Para 2022, n. d. No disponible. Cambió el formato del reporte y ya no incluye el dato puntual.
^{4/} De 2019 a 2022, la información de la cartera de crédito puente de Sociedad Hipotecaria Federal no se encuentra disponible. La unidad responsable mediante oficio No. V.511.DGDUSV.0569.2022 solicitado a la ONAVI la información asociada a este indicador sin obtener respuesta de su parte.
n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ASEGURAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE VIVIENDA ADECUADA																		
META DEL BIENESTAR																		
4.1. Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad	Porcentaje	SEDATU	2017	30.7	18	24.8	24.8	30.7	24.8	24.8	30.7	25	22	n. a.				
La meta busca medir el porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad. El ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) reporta la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con permiso de propiedad donde hay corrupción. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda																
PARÁMETROS:																		
4.2. Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales	Porcentaje	SEDATU	2017	2.1	0	4	4	2.1	4	4	2.1	4.2	5.6	n. a.				
La ENCIG busca medir la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con programas sociales o créditos de vivienda donde el usuario final tiene una experiencia de corrupción. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda																
4.3. Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos relacionados con la propiedad	Número de entidades federativas	SEDATU	2017	20	0			20			20	21	17	n. a.				
Con frecuencia, los permisos relacionados con la propiedad son el tipo de trámite, pago o solicitud más frecuente con prevalencia de corrupción, particularmente en algunas entidades federativas. Este parámetro busca dar seguimiento a la frecuencia con la cual los trámites de permiso relacionado con la propiedad son el 1°, 2° o 3° con mayor prevalencia por entidad federativa. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ESTABLECER UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONSIDERE LA VIVIENDA ADECUADA																		
COMO ELEMENTO CENTRAL DE PLANEACIÓN DE TERRITORIO																		
META DEL BIENESTAR																		
5.1. Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana	Porcentaje	SEDATU	2018	12.1	10	27.6	19.4	20.6	12.1	13.6	14.7	18	15					
Esta meta de bienestar busca aproximar el desarrollo de vivienda de acuerdo con una ubicación adecuada, midiendo este desarrollo a través de la vivienda que, registrada ante el RUV, se lleva a cabo fuera de los perímetros de contención urbana. (Anual)		Comisión Nacional de Vivienda																

^{1/}El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; los valores para 2021 han sido actualizados con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>. La frecuencia de medición es bienal y el levantamiento de la información se realiza en año impar, por lo que no aplica para 2022.

n. a. No aplica, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
5.2 Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos																		
Este parámetro se usa para identificar y mejorar la condición de viviendas en vulnerabilidad en estados de alto riesgo, debido a la naturaleza de los materiales de sus muros y techos. Cuanto más débiles sean éstos, mayor vulnerabilidad presentan para la vivienda y los integrantes de ella. El CENAPRED publica indicadores municipales de riesgo por sismo y viento dentro de la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, publica una zonificación por riesgo sísmico de A (siendo el más bajo) a D (el más alto). Los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se encuentran en su mayoría dentro de la zona D, y el restante en la zona C. (Bienal) ^{2/}	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	9.6	0							9.6						n. d.
5.3 Número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgo de CENAPRED)																		
Este parámetro mide el número acumulado de municipios que cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, el cual se determina con información de CENAPRED y CNPC. (Anual) ^{2/3/}	Municipios	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	370	0							370	432	468	497			539

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se adena que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; el valor de 2021 fue actualizado con base en el Registro de Vivienda del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIV). Información disponible en: <https://sniv.sedatu.gob.mx/Cubor/Registro>. Los valores para 2022 aún no se encuentran disponibles.

2/ Con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 con fecha del 1 de abril de 2022 y remitido a la unidad responsable del seguimiento del PNV 2021-2024, el CENAPRED establece que cuenta con información sobre vivienda de acuerdo con los materiales de sus muros y techos a nivel municipal para todo el país, y está clasificada en categorías que van de vulnerabilidad muy baja, baja, moderada, alta y muy alta, según tipo de material en paredes y techos, la cual fue obtenida a partir de la información del censo 2010 que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Debido a que la información sobre la población y vivienda corresponde a los censos que lleva a cabo el INEGI, la actualización de la misma se realiza cada 10 años. Por consiguiente, no se cuenta con el dato anualmente. A la fecha, el CENAPRED aún no ha realizado el análisis de la información con datos del censo 2020.

3/ Para 2019, 2020 y 2021, información con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 del CENAPRED enviado a la unidad responsable el pasado 1 de abril de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/} (Contintúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ESTABLECER UN SISTEMA TERRITORIAL INTEGRADO, ORDENADO, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y SEGURO CENTRADO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES, CON ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE POR SU IDENTIDAD, GÉNERO, CONDICIÓN DE EDAD, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD HAN SIDO EXCLUIDAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL																				
META DEL BIENESTAR																				
1.1 Tasa de crecimiento de la superficie urbana																				
El indicador mide la tasa de crecimiento de la superficie urbana de todas las 74 zonas metropolitanas del país. (Bienal)	Tasa	SEDATU Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional ^{2/}	2017	2.04	2.04	7					2.04	2.04			1.54	n. a.	n. d.			
PARÁMETROS:																				
1.2 Porcentaje de vinculación de información de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de las Entidades Federativas																				
El indicador mide el número de instituciones registrales y catastrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información respecto del número de instituciones registrales y catastrales existentes, a fin de facilitar el intercambio de datos conciliados técnica y jurídicamente para usos multifinalitarios y en contribución de garantizar la certeza documental y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el país. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral ^{3/}	2018	51	76						51	51		50	63	69.84	n. d.			
1.3 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la LCAHOTDU																				
Mide el número de entidades federativas que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Bienal) ^{6/}	Porcentaje	SEDATU Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario ^{4/}	2018	9.38	40.6						3.12	9.38		15.6		21.87	n. d.			

1/ El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020, por tanto se actualiza con los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos.
 2/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad cambió de denominación a Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.
 3/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral cambió de denominación a Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.
 4/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial cambió de denominación a Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.
 5/ Para 2022, los datos de medición se formularon en términos de la información reportada por las instituciones registrales y catastrales de las entidades federativas en sus diagnósticos de 2022. El resultado del indicador considera que la meta programada en la Ficha Técnica del Indicador (69) fue rebasada en un 84%, cumplimiento con impacto en el incremento en el número de instituciones vinculadas, así como en la población objetivo, generado durante el ejercicio 2022, tal como fue reportado en el cierre de la Cuenta Pública 2022.
 6/ Para 2022, el resultado del indicador considera los siguientes programas estatales publicados en el ejercicio 2022: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial el 05 de septiembre de 2022.
 n.a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 n.d. Los insumos de información para el cálculo del indicador no están disponibles.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
3.3 Índice acumulado de localidades atendidas, afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018																		
Mide el nivel de atención de localidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018. (Anual)	Índice	SEDATU	2018	0	100							0	17.41	24.07	26.3	73.22	n. d.	
		Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres ^{2/}																
OBJETIVO PRIORITARIO 4- GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA PARA TODAS LAS PERSONAS, A PARTIR DE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y REGIONAL																		
META DEL BIENESTAR																		
4.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional																		
El indicador mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68			28.39			27.54	n. a.	25.16	n. a.	25.16	n. a.	
		Comisión Nacional de Vivienda																
PARÁMETROS:																		
4.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda																		
El indicador mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU	2018	19.76	18.17	21.21		21.22		19.31		19.76		17.9		17.92	n. a.	
		Comisión Nacional de Vivienda																
4.3 Porcentaje de población con un ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual que accede a créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda																		
Mide la proporción de personas con un ingreso menor o igual a 5 VSMM que recibieron créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda respecto del total de la población económicamente activa con un ingreso menor o igual a 5 VSMM. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU	2018	1.9	3	4.6	3	2.7	2.6	2.2	2.2	1.9	1.7	1.7	1.3	0.8	n. d.	
		Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional																

1/ El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020; por tanto se adaptará los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos.
 2/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad cambió de denominación a Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.
 3/ Para 2022, cifras preliminares. Los datos para la actualización del cálculo del resultado alcanzado para estos indicadores, estarán disponibles en el segundo semestre de 2023, de acuerdo con la publicación de la ENIGH 2022 por parte del INEGI por lo que el resultado que se presenta es preliminar.
 n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 n. d. Los insumos de información para el cálculo del indicador no están disponibles.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional Forestal 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO PARA EL USO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE REDES LOCALES DE VALOR COMPETITIVAS QUE DETONEN ECONOMÍAS LOCALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS FORESTALES															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Tasa de variación de la Producción Forestal Maderable Nacional															
El indicador mide la tasa de variación de la producción forestal maderable con respecto a la producción forestal maderable del año 2018. (Anual) ^{1/}	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.2 Tasa de variación del financiamiento destinado al sector forestal por la banca de desarrollo a nivel nacional															
Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2019-2024, en relación con el monto del crédito otorgado en 2018. Los montos se refieren a saldos de cartera. (Anual)	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	14.89	21.54	22.30	30.14	n.d.
1.3 Porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a nivel nacional															
El indicador mide el porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a través de autorizaciones para el aprovechamiento maderable y la superficie establecida de plantaciones forestales comerciales, en relación con la superficie potencial determinada. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	22.18	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.18	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE FACTORES QUE DETERIORAN LA COBERTURA VEGETAL PARA MANTENER EL PATRIMONIO NATURAL Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS FORESTALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Tasa de deforestación bruta a nivel nacional															
Mide la tasa de pérdida de vegetación forestal (tierras forestales) a nivel nacional como un indicador indirecto del nivel de protección y conservación de los ecosistemas forestales incluyendo los bienes y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la población. La medición de la tasa de deforestación es consistente con los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector forestal. (Bienal) ^{3/}	Tasa de deforestación	SEMARNAT CONAFOR	2018	-0.260	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-0.26	n.a.	-0.18	n.a.	n.d.
2.2 Tasa de variación de zonas críticas que presentan tala ilegal a nivel nacional															
Mide la tasa de variación de zonas críticas del país que presentan tala ilegal a nivel nacional en comparación con las identificadas por la PROFEPA en 2018. (Anual) ^{4/}	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	12.96	12.96	12.96	12.96	n.d.

1/ Los datos para el cálculo de los avances del indicador se encuentran en proceso de integración y serán publicados en los Anuarios Estadísticos de la Producción Forestal correspondientes a 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023.
 2/ Los datos para el cálculo de los avances se encuentran en procesos de revisión e integración.
 3/ Para 2020 cifras revisadas y actualizadas por el sector.
 4/ Para 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
 n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Forestal 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
2.3 Tasa de variación de la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales a nivel nacional El indicador permite medir la variación de la superficie forestal anual de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales, con relación a la superficie forestal de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales en año 2011. (Anual)	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	-26.99	-47	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-13.03	-67.16	-25.67	-25.97	-36.49	-18.62	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONSERVAR Y RESTAURAR LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE ÁREAS FORESTALES ESTRATÉGICAS, MEDIANTE UN ENFOQUE INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas estratégicos con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.76	0.85	1.02	1.13	n.d.
3.2 Porcentaje de superficie intervenida con acciones de restauración para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario dentro de las cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios a nivel nacional Porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios con terrenos que actualmente tengan un uso agropecuario y que su vocación original es forestal o preferentemente forestal, con el propósito de restablecer la cobertura forestal y los servicios ambientales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	2.38	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	1.32	1.59	1.85	n.d.
3.3 Porcentaje de superficie incorporada al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación Mide la proporción de superficie incorporada por sus valores ambientales y biodiversidad susceptible a ser conservada bajo esquemas de pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación con respecto a la superficie incorporada anualmente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	33	42	n.a.	n.a.	39.00	36.00	25.00	33.00	34.03	39.74	35.75	37.02	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA EFECTIVA E INCLUYENTE, EN EL SECTOR FORESTAL																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Índice de Inclusión y Participación Social del Sector Forestal (IIPS) a nivel nacional El IIPS es una medida estadística diseñada para observar la variación de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía. Su objetivo es medir la participación informada y activa de la sociedad, y su apego a los principios de inclusión, igualdad y equidad. (Anual)	Índice	SEMARNAT CONAFOR	2018	21.53	29.03	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.53	48.75	49.78	61.77	71.65	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional Forestal 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.2 Promedio nacional de la evaluación a la asistencia técnica Mide el promedio de la calidad y el desempeño de las personas que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias de los programas de apoyo de la CONAFOR. (Anual) ^{1/}	Calificación	SEMARNAT CONAFOR	86.37	n.a.	87.00	87.09	86.73	86.36	90.48	90.98	93.25	n.d.	n.d.	n.d.
4.3 Porcentaje de ejecución del programa para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal a nivel nacional Mide el porcentaje de implementación del programa de capacitaciones y talleres para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales establecidas en el marco legal nacional, el derecho internacional y otras iniciativas. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	14.29	23.81	42.86	71.43	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER UNA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA Y MEJORAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR FORESTAL META DEL BIENESTAR														
5.1 Porcentaje de implementación de mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal a nivel nacional Mide el grado de implementación de los mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	30.0	60.0	70.0	81.0	n.d.
5.2 Porcentaje de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente a nivel nacional Mide el grado de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	20.00	40.00	59.48	71.90	n.d.
5.3 Porcentaje de instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados que facilite el desarrollo forestal sustentable a nivel nacional Mide el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados en su marco normativo y administrativo en el periodo 2019-2024 que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	25.0	62.5	87.5	87.5	n.d.

1/ Para los años de 2018 a 2020 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Volumen de agua protegido/asignado o concesionado al uso doméstico o público urbano																
Volumen protegido/asignado o concesionado de agua que se destina al uso doméstico o público urbano a nivel nacional para garantizar el abastecimiento seguro de agua a los centros de población rurales y urbanos. Se busca mantener igual o mayor en los años posteriores a 2018. (Anual)	Miles de millones de metros cúbicos	SEMARNAT	2018	13.1	14.3	11.9	12.1	12.5	12.6	12.6	13.1	13.2	13.2	13.3	13.3	n.d.
1.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas																
Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	37.6	n.a.	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.	n.d.	n.a.
1.3 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada																
Proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	63.8	n.a.	50.2	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	67.5	66.7	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APROVECHAR EFICIENTEMENTE EL AGUA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas centro y norte del país																
Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma Santiago Pacífico, XIII. Aguas del Valle de México. (Anual) 1/	Porcentaje	SEMARNAT	2018	55.8	57.0	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	55.3	56.2	n.d.

1/Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional Hídrico 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>2.2 Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego Este indicador evalúa, de manera integrada, la producción de 4 cultivos básicos: maíz, frijol, trigo y arroz, por unidad de superficie en las zonas con infraestructura de riego del país. Se toma como referencia la información que integra y publica el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER de los cultivos: maíz grano, frijol, trigo grano y arroz palay. (Anual)^{1/}</p> <p>2.3 Eficiencia en el uso del agua medida como el cociente de valor agregado bruto entre agua utilizada Es la eficiencia en el uso del agua determinado como el cociente obtenido al dividir el valor agregado bruto de las actividades económicas de abastecimiento de agua potable, industria autoabastecida y termoeléctricas (millones de pesos) entre la cantidad de agua utilizada (millones de m³/año) multiplicado por un factor de conversión a pesos de 2010 a partir del índice nacional de precios al consumidor del año 2010 y del año de análisis. En el cálculo de la eficiencia del uso del agua, se consideran únicamente las actividades relacionadas al abastecimiento público, industria autoabastecida y termoeléctricas. La eficiencia en el uso del agua se expresa en pesos constantes del 2010 / m³. (Anual)^{1/}</p>	Toneladas por hectárea (t/ha)	SEMARNAT CONAGUA	2018	n.a.	6.5	6.6	6.7	7.2	7.3	7.4	7.7	7.5	7.7	7.8	n.d.
<p>3.1 Número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación El indicador medirá el número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación en el territorio nacional, para garantizar la continuidad y certidumbre de los diagnósticos y pronósticos de los productos meteorológicos. Se toma como referencia la infraestructura que administra la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, entre la que se encuentra: estaciones meteorológicas automáticas, estaciones sinópticas meteorológicas automáticas, radares meteorológicos, receptoras de imágenes de satélite, estaciones de radio sondeo y observatorios meteorológicos de superficie. (Anual)</p>	Estaciones de observación meteorológica en operación	SEMARNAT CONAGUA	2018	403	330	310	290	306	318	321	325	287	298	305	n.d.
<p>META DEL BIENESTAR</p>															

1/ Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador										Avance				(Continuación)		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022	2023
			Año	Valor													
<p>3.2 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), se incluyen labores de planeación y de prevención para reducir la vulnerabilidad de la población de las distintas regiones del país. (Anual)</p>	Habitantes protegidos	SEMARNAT CONAGUA	2018	1,111,099	n.a.	410,200	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	1,242,053	1,357,211	n.d.	
<p>3.3 Superficie productiva protegida contra inundaciones El establecimiento de este indicador tiene como objetivo disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la superficie productiva hidrogrícola ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos (inundaciones) y los posibles efectos del cambio climático, para contribuir así al desarrollo sustentable del país. El indicador medirá el número de hectáreas que son protegidas por las acciones de las diferentes instancias e involucrados. (Anual)</p>	Hectáreas protegidas	SEMARNAT CONAGUA	2018	69,734	n.a.	58,315	61,785	65,180	66,018	69,734	69,734	73,194	75,109	78,556	92,296	n.d.	
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PRESERVAR LA INTEGRALIDAD DEL CICLO DEL AGUA A FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS QUE BRINDAN CUENCAS Y ACUÍFEROS</p>																	
<p>META DEL BIENESTAR</p>																	
<p>4.1 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)</p>	Cuencas hidrológicas	SEMARNAT CONAGUA	2018	295	448	0	11	11	15	15	295	295	332	361	396	n.d.	
<p>4.2 Número de cuencas y acuíferos reglamentados Número de cuencas hidrológicas y acuíferos (unidades hidrogeológicas) que cuentan con reglamentos de asignación, distribución y aprovechamiento del uso del agua. (Anual)</p>	Número de cuencas y acuíferos	SEMARNAT CONAGUA	2018	35	n.a.	18	35	35	35	35	35	35	35	53	54	n.d.	

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022	2023
					Año	Valor										
4.3 Proporción de sitios de monitoreo de calidad de agua superficial con calidad aceptable, buena o excelente Proporción de los sitios de monitoreo de calidad de agua superficial en los que se registra calidad del agua aceptable, buena o excelente en función de los siguientes parámetros: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendedos Totales (SST), Oxígeno Disuelto, toxicidad, presencia de Escherichia Coli y presencia de enterococos fecales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018	58.9	n.a.	n.d.	58.1	59.8	59.2	58.9	58.6	58.2	58.3	58.4	n.d.	
			2018	58.9	n.a.	n.d.	58.1	59.8	59.2	58.9	58.6	58.2	58.3	58.4	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA A FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Recaudación de la CONAGUA en precios corrientes Cobro de ingresos federales por contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. (Anual)	Miles de millones de pesos	SEMARNAT CONAGUA	2018	20.1	26.1	14.7	15.9	16.5	18.4	20.1	21.6	21.4	23.0	25.9	n.d.	
			2018	20.1	26.1	14.7	15.9	16.5	18.4	20.1	21.6	21.4	23.0	25.9	n.d.	
5.2 Proporción de expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes atendidos vía los sistemas de trámites electrónicos de la CONAGUA El indicador contabiliza el porcentaje de los expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes que son atendidos vía los sistemas electrónicos de trámites de la CONAGUA. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018	22	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	15	21	32	38	n.d.	
			2018	22	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	15	21	32	38	n.d.	
5.3 Número de consejos de cuenca con participación de mujeres y de grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género y grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual) ^{1/}	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA				n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
						n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
5.31 Número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	4	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	4	4	4	7	n.d.	
			2018	4	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	4	4	4	7	n.d.	
5.32 Número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	5	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	5	5	5	7	n.d.	
			2018	5	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	5	5	5	7	n.d.	

^{1/} El indicador reporta no aplica debido a que su seguimiento se presenta de manera desagregada en los indicadores 5.31 y 5.32 que se muestran a continuación.
n.d. No aplica.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
																Año
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER EL INVENTARIO NACIONAL DE SITIOS CONTAMINADOS																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información actualizada																
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.7	10.9	n.d.
1.2 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información documental actualizada																
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información documental de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.7	10.9	n.d.
1.3 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información de campo actualizada																
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información de campo de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.7	10.9	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER ACCIONES DE LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de sitios remediados a nivel nacional																
Mide el porcentaje de sitios remediados en México. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.7	3.7	n.d.
2.2 Porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados para que obtengan la aprobación de su programa de remediación																
Mide el porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados registrados en el Inventario Nacional de Sitios Contaminados para que obtengan la aprobación de su programa de remediación. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	21.1	n.d.
2.3 Porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados para que obtengan la aprobación de la conclusión del programa de remediación																
Mide el porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados registrados en el Inventario Nacional de Sitios Contaminados para que obtengan la aprobación de la conclusión del programa de remediación. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	6.0	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Remedación de Sitios Contaminados 2021-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022	2023
					Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER EL MARCO NORMATIVO PARA LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas para la remediación de sitios contaminados revisadas o modificadas:																
Mide el porcentaje de avance en la modificación o revisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la remediación de sitios contaminados. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	0	14	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
		Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos														
3.2 Porcentaje de Norma Oficial Mexicana (NMX) para la remediación de sitios contaminados revisadas o modificadas:																
Mide el porcentaje de avance en la modificación o revisión de NMX para la remediación de sitios contaminados. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
		Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos														
3.3 Propuesta de un instrumento normativo en remediación de suelo contaminado con contaminantes orgánicos:																
Mide la elaboración de una propuesta de instrumento normativo en remediación de suelo contaminado con agentes orgánicos. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.3	33.3	n.d.
		Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas														

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DISMINUIR LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN, LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA MEDIANTE EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático																
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANVCC. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	SEMARNAT	2018	280	360	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	280.0	n.a.	364.0	n.a.	529.0	n.d.
1.2 Formulación y publicación de la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés)																
Mide el avance del diseño, integración, publicación y difusión de la NAP, la cual será elaborada en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) con el objetivo de establecer la ruta de implementación del componente de adaptación de la contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SEMARNAT	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	27.5	85.0	n.d.
1.3 Índice de fortalecimiento de capacidades adaptativas en municipios vulnerables al cambio climático																
El índice refleja la implementación de acciones para el desarrollo de capacidades adaptativas y su calidad en municipios identificados como vulnerables al cambio climático.(Anual) ^{3/}	Porcentaje	SEMARNAT	2018	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.985	4.49	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO A FIN DE GENERAR UN DESARROLLO CON BIENESTAR SOCIAL, BAJO EN CARBONO Y QUE PROTEJA LA CAPA DE OZONO, BASADO EN EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DISPONIBLE																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Megatoneladas de CO₂e mitigadas																
Este indicador permite monitorear las acciones de las secretarías integrantes de la CICC enfocadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	SEMARNAT	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.27	61.55	3.03	n.d.
2.2 Emisiones de CO₂e evitadas por la generación de energías limpias																
El parámetro mide las emisiones de CO ₂ e evitadas por la generación de energías limpias. (Anual)	Porcentaje	Secretaría de Energía	2018	0	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	1.0	10.0	16.0	0.0	n.d.

1/ n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 2/ Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.
 3/ No se cuenta con una meta para 2024.
 4/ Para los años 2020 y 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO A FIN DE GENERAR UN DESARROLLO CON BIENESTAR SOCIAL, BAJO EN CARBONO Y QUE PROTEJA LA CAPA DE OZONO, BASADO EN EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DISPONIBLE																
META DEL BIENESTAR																
2.3 Emisiones de Carbono Negro mitigadas																
El indicador mide las reducciones en las emisiones de carbono negro, contaminante climático de vida corta, derivadas de acciones puntuales relativas a los sectores agrícola, residencial y comercial, así como en ingenios azucareros. (Anual) ^{1/}	Toneladas CN/año	SEMARNAT (INECC Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental)	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.482	n.a.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES Y POLÍTICAS SINÉRGICAS ENTRE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE ABONEN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ATENDAN LA CRISIS CLIMÁTICA, PRIORIZANDO LA GENERACIÓN DE COBENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México.																
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares. (Bisnal)	Hectáreas	SEMARNAT Comisión Nacional Forestal.	2018	96,430,414	97,435,222	97,184,020	96,932,818	96,681,616	96,430,414	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3.2 Superficie terrestre para la captura de carbono conservada o con uso sustentable																
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas. (Anual) ^{2/}	Hectáreas	SEMARNAT Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	30,359,006.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30,559,006.4	30,489,790.7	31,050,392.3	31,271,124.8	31,271,124.8	n.d.	n.d.	n.d.
3.3 Niveles críticos de concentraciones de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) en aire ambiente																
Nivel crítico es el valor de concentración en el ambiente a partir del cual, el conocimiento científico actual indica que el receptor (población, cultivos, bosques, patrimonio) sufre algún daño por exposición al contaminante.	ug / m ³	SEMARNAT Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental	2018	1,740	0.0	0.0	0.0	0.0	1,740	1,858	1,235	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tendencias decrecientes de la frecuencia y severidad de las excedencias en dicho nivel, indican éxito de las medidas de reducción de emisiones del contaminante o sus precursores. (Anual) ^{3/}																

1/ Cuando se desarrolló el PECC 2021-2024, las acciones consideradas que contribuirían al cumplimiento de la reducción de emisiones de carbono negro no contaban con una certeza de los periodos de implementación, ni del nivel de penetración de las medidas, por lo que no se pudo estimar una meta para 2024.

2/ No se cuenta con meta programada para 2024. La línea base refleja un ajuste derivado de una revisión de los datos de las variables "Superficie terrestre certificada como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y uso sustentable" y "Superficie incorporada al manejo forestal sustentable". A partir de 2018 la superficie total puede incluir más de una de las variables señaladas.

3/ Este indicador no tiene meta al 2024, ya que comprende concentraciones ambientales que dan seguimiento a los instrumentos de política ambiental de calidad del aire y ninguno de estos documentos cuenta con un compromiso de reducción, por lo que no se estima el impacto esperado a dicho año. Este es un indicador de monitoreo atmosférico.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023				
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, FINANCIAMIENTO Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO. PRIORIZANDO LA CO-CREACIÓN DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS META DEL BIENESTAR 4.1 Avance de herramientas de Política de Cambio Climático El indicador mide el avance en el fortalecimiento de los instrumentos que abonan al cumplimiento de los objetivos de la política climática. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT	2018	21.7	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21.70	23.50	29.60	41.75	61.75	n.d.	
	4.2 Transversalización del Enfoque de Género en la Política de Cambio Climático Mide el número de instrumentos de política pública nacional y compromisos internacionales en materia de cambio climático que incorporan criterios de enfoque de género, dividido entre el total de instrumentos de política pública nacional y compromisos internacionales en materia de cambio climático vigentes evaluados. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT Unidad Coordinadora Social y Transparencia-SEMARNAT Dirección de Asuntos Internacionales INECC	2018	37.5	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	37.5	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
4.3 Índice de co-creación de capacidades Medición en el desarrollo de capacidades y sensibilización, comunicación e involucramiento en materia de cambio climático, con inclusión de los conocimientos y saberes de los diversos actores de la sociedad. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

n.a. No aplica.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- INCREMENTAR LA SEPARACIÓN PRIMARIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN TODO EL PAÍS.																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Acciones para promover la separación y la valorización de los residuos sólidos urbanos a nivel nacional																	
Quantifica las distintas actividades e instrumentos que se realizan para promover la separación de los residuos para su valorización.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
1.2 Acciones para fomentar la separación y la valorización de residuos																	
Quantifica las acciones para fomentar la separación de los residuos y su valorización.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
1.3 Número de municipios y alcaldías con proyectos integrales para el manejo de los residuos																	
Mide el número de municipios y alcaldías que realizan proyectos integrales en materia de manejo de residuos, con apoyo total o parcial derivado de recursos federales.	Municipios y alcaldías	SEMARNAT	2021	1.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ADECUACIÓN DEL MARCO REGULADOR PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL SUSTENTABLE DE RESIDUOS.																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Adecuaciones al marco regulatorio para la mejora de la gestión integral de los residuos																	
Mide la elaboración, actualización o emisión de instrumentos regulatorios para promover la mejora en la gestión del manejo integral de residuos. ^{1/}	Instrumentos normativos actualizados	SEMARNAT	2021	14.0	17.0	7.0	10.0	11.0	11.0	11.0	11.0	12.0	12.0	14.0	14.0	14.0	n.d.

1/Para 2020 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ADECUACIÓN DEL MARCO REGULADOR PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL SUSTENTABLE DE RESIDUOS																	
META DEL BIENESTAR																	
2.2 Número de propuestas de modificación a leyes y reglamentos																	
Mide las adecuaciones o la emisión de nuevos instrumentos normativos para promover la mejora en la gestión del manejo integral de residuos	Propuestas de modificación	SEMARNAT	2021	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
2.3 Número de anteproyectos de normas para una adecuada gestión integral de los residuos																	
Mide el número de anteproyectos de normas para contribuir a una adecuada gestión integral de los residuos	Anteproyectos de normas	SEMARNAT	2021	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Sitios de disposición final clausurados o saneados																	
Quantifica los sitios de disposición final que operan como tiraderos a cielo abierto clausurados y saneados con recursos federales	Sitios	SEMARNAT	2021	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS META DEL BIENESTAR																	
3.2 Acciones para el incremento de la capacidad instalada para la separación de los residuos																	
Mide el número de acciones para promover la instalación de plantas de separación.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
3.3 Acciones para el incremento de la capacidad instalada para el tratamiento de la fracción orgánica																	
Mide el número de acciones para promover la instalación de centros de compostaje.	Acciones de promoción	SEMARNAT	2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LAS CONDICIONES PARA PROFESIONALIZAR, DESARROLLAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES Y DEL SECTOR INFORMAL, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL MANEJO DE RESIDUOS META DEL BIENESTAR																	
4.1 Número total de capacitaciones brindadas																	
Mide el número de capacitaciones brindadas a fin de profesionalizar las actividades que realizan los municipios, en materia de gestión integral de residuos; con el fin de incrementar los rendimientos operacionales.	Capacitaciones	SEMARNAT	2021	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
4.2 Cobertura territorial de cursos impartidos relacionados con la gestión de RSU a nivel nacional																	
Mide el número de entidades federativas que han recibido al menos un curso relacionado con la gestión de RSU.	Entidades federativas	SEMARNAT	2021	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Año															
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023						
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LAS CONDICIONES PARA PROFESIONALIZAR, DESARROLLAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES Y DEL SECTOR INFORMAL, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL MANEJO DE RESIDUOS																			
META DEL BIENESTAR																			
4.3 Número de agrupaciones a las que se les brindó una capacitación para la formalización de los pepenadores																			
Mide el número total de cursos y capacitaciones impartidas en relación con cinco temáticas diferentes sobre la gestión integral de los residuos.	Cursos o capacitaciones	SEMARNAT	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	n.d.		
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA RESPONSABLE CON RELACIÓN A LA GENERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS																			
META DEL BIENESTAR																			
5.1.1 Estudios para promover el manejo adecuado de los residuos																			
Mide el número de estudios promovidos para el manejo adecuado de residuos en fuente.	Número estudios	SEMARNAT	4.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	n.d.	
5.2 Campañas de divulgación para promover el manejo adecuado de los residuos																			
Mide el número de campañas de divulgación elaboradas y promovidos, sobre la separación de residuos en fuente.	Número de campañas de difusión	SEMARNAT	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	n.d.
5.3 Instrumentos de basura cero implementados																			
Mide la implementación de instrumentos de basura cero en tres tipos de diferentes instituciones con el fin de concientizar a la población en el marco de la temática de cero residuos.	Instrumentos	SEMARNAT	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN EL PAÍS, A FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. META DEL BIENESTAR															
1.1 Porcentaje de Programas Estatales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PEPGIRS) vigentes															
Mide el porcentaje de Programas Estatales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos vigentes durante el periodo 2020-2024. ^{1/}	Porcentaje	SEMARNAT	2021	15.62	0.0	0.0	0.0	3.12	3.12	6.25	6.25	6.25	15.62	18.75	n.d.
1.2 Número de acciones para fomentar la actualización de los PEPGIRS															
Cuantifica el número de acciones para fomentar la actualización de los PEPGIRS, que contempla la elaboración de una guía y las actividades de difusión para promover su uso en la elaboración de los PEPGIRS. ^{2/}	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
1.3 Número de acciones para fomentar la elaboración y actualización de los inventarios de Residuos de Manejo Especial (RME)															
Cuantifica el número de acciones para fomentar la elaboración y actualización de los inventarios de RME, que contempla el desarrollo de criterios para su elaboración y las actividades de difusión para promover su uso. ^{2/}	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN, ASÍ COMO EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL META DEL BIENESTAR															
2.1 Número de acciones realizadas para la prevención y manejo integral de la basura marina															
Mide el número de acciones realizadas para la prevención y manejo integral de la basura marina. ^{2/}	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	n.d.

1/ Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

2/ Para la meta 2024 cifra revisada.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN, ASÍ COMO EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL																	
META DEL BIENESTAR																	
2.2 Número de acciones para fomentar la elaboración de planes de manejo de RME																	
Cuantifica el número de acciones para fomentar la elaboración de planes de manejo de residuos de manejo especial, que contempla el desarrollo de una guía y las actividades de difusión para su uso.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	33.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
2.3 Infraestructura para el acopio y aprovechamiento de los RME																	
Cuantifica las acciones de promoción para la instalación de nueva infraestructura para el acopio y aprovechamiento de los residuos de manejo especial.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER UN MARCO LEGAL ADECUADO QUE ESTABLEZCA ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CLARAS PARA EL MANEJO DE LOS RME																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Número de anteproyectos de normas para una adecuada gestión integral de los RME																	
Mide el número de anteproyectos de normas para contribuir a una adecuada gestión integral de los RME.	Anteproyectos de normas	SEMARNAT	2021	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
3.2 Número de propuestas de modificación de instrumentos normativos para contribuir a una adecuada gestión integral de los RME																	
Mide el número de propuestas de modificación de instrumentos normativos para una adecuada gestión integral de los RME.	Propuestas de modificación de instrumentos normativos	SEMARNAT	2021	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
3.3 Número de acciones de fomento para promover con las entidades federativas el establecimiento de instrumentos de política y planeación para el reciclaje de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD)																	
Cuantifica el número de acciones de fomento para promover con las entidades federativas el establecimiento de instrumentos normativos para el reciclaje de RCD. ^{1/}	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	29.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.

1/ Para la meta 2024 cifra revisada.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LAS REGIONES BIOCULTURALES, A FIN DE MANTENER ECOSISTEMAS FUNCIONALES QUE SON LA BASE DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México															
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares. (Bienal) ^{1/}	Hectáreas	SEMARNAT	2018	95,111,604	97,435,222	97,435,222	97,184,020	96,932,818	96,681,616	96,430,414	n.a.	96,029.6	n.a.	n.d.	n.a.
1.2 Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable															
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas (Anual) ^{2/}	Hectáreas	SEMARNAT	2018	30,559,006.42	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30,559,006.42	30,489,790.67	31,050,392.30	31,219,225.60	31,271,124.79	n.d.
1.3 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio															
Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en microcuencas estratégicas con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	0.0	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.76	0.85	1.02	1.13	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA ACCIÓN CLIMÁTICA A FIN DE TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y UNA POBLACIÓN, ECOSISTEMAS, SISTEMAS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA RESILIENTES, CON EL APOYO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TRADICIONALES Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles															
Mide la relación entre las emisiones de bióxido de carbono (CO ₂) por la quema de combustibles fósiles por dólar en paridad de poder de compra (PIB PPP), (Anual) ^{3/}	Kilogramos de CO ₂ por dólar	SEMARNAT	2017	0.2	0.16	0.22	0.20	0.21	0.21	0.18	0.17	0.175	n.d.	n.d.	n.d.
2.2 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático															
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANVCC. (Bienal) ^{4/}	Porcentaje	SEMARNAT	2018	9,375	24.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	30.0	n.a.	45.3	n.a.

^{1/} Se prevé que la estimación del indicador para 2022 se complete en noviembre de 2023. Para 2020 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.
^{2/} La línea base refleja un ajuste derivado de una revisión de los datos de las variables "Superficie terrestre certificada como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVOC) y uso sustentable" y "Superficie incorporada al manejo forestal sustentable". Para los años de 2018 a 2022 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable, la superficie total puede incluir más de una de las variables señaladas.
^{3/} El año 2020 fue atípico debido al confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19. Para dicho año cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.
^{4/} Para 2018 cifra preliminar, revisada y actualizada por la entidad responsable.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Año	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.3 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). (Anual)	Habitantes protegidos	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	n.a.	2018	1,111,099	410,200	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	1,242,053	1,357,211	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER AL AGUA COMO PILAR DE BIENESTAR, MANEJADA POR INSTITUCIONES TRANSPARENTES, CONFIABLES, EFICIENTES Y EFICACES QUE VELEN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DONDE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA SE INVOLUCRE EN SU GESTIÓN																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguiente s regiones hidrologico-administrativas: 1/ I. Península de Baja California II. Noroeste III. Pacífico Norte IV. Balsas V. Río Bravo VI. Cuencas Centrales del Norte VII. Lerma Santiago Pacífico VIII. Aguas del Valle de México (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	57.0	2018	55.8	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	55.3	56.2	n.d.
3.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. (cada dos años)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	n.a.	2018	37.6	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.	n.d.	n.a.
3.3 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)	Cuencas hidrologicas	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	448	2018	295	n.d.	11	11	15	15	295	295	332	361	396	n.d.

1/Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
																	Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS DE MANERA EFECTIVA Y PROGRESIVA COMENZANDO POR QUIENES MÁS LO NECESITAN																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Incremento del bienestar de la población																	
Mide la variación del Bienestar Subjetivo. (Anual) ^{1/}	Proportión	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	0.986	0.677				0.981	0.998	0.993	0.986	0.993	1.01	1	0.983	n. d.
1.2 Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad	Porcentaje	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	3.76	0			10.1	-9.67	3.76		n. d.				n. d.	n. a.
Cuantifica la variación en el número de personas con discapacidad en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas con discapacidad en pobreza extrema. (Bienal) ^{2/}																	
1.3 Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores	Porcentaje	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	2018	11.99	0	-1.53		-8.79	-18.04	11.99		-12.19				n. d.	n. a.
Cuantifica la variación del número de personas adultas mayores en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas adultas mayores en pobreza extrema. (Bienal) ^{2/}																	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional ^{3/}	Porcentaje	Instituto Nacional de la Economía Social	2013	3.23	4.47				3.23								n. d.
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)																	
2.2 Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional ^{4/}	Porcentaje	Dirección General de Desarrollo Regional	2018	1.007	0	1.1245		1.0076	1.2204	1.007		0.806				n. d.	n. a.
Mide la variación de la población total del país que cuentan con más de tres carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar. (Bienal)																	

1/ Para 2023, el indicador tiene una frecuencia anual, por lo que los avances se podrían reportar hasta 2024.

2/ En agosto de 2021, el CONEVAL dio a conocer las nuevas series de medición de la pobreza multidimensional para los años 2016 y 2020, con lo que inició una nueva serie de medición en la que se implementaron cambios normativos y técnicos. Entre dichos cambios se encuentra la manera en que se identifica a las personas con discapacidad, derivado de esta modificación, la nueva serie de 2018 no permite identificar a la población con discapacidad lo que impide obtener los resultados del indicador para 2020 pues no existen datos disponibles para 2018. Por otra parte, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para 2022, se publicarán en agosto de 2023 por lo que a la fecha de este reporte no es posible informar resultados para 2022.

3/ La información para el cálculo del resultado correspondiente a 2022 se obtendrá del Estudio de Caso de la Economía Social de México, actualmente se encuentra en proceso de elaboración por el INEGI.

4/ Los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza para 2022, se publicarán en agosto de 2023, por lo que, a la fecha de este reporte no es posible informar resultados para 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.3 Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar ^{1/}																
Mide el porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar en municipios con presencia indígena y/o afroamericana, altos grados de marginación e índices de violencia. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Opciones Productivas	2018	0.14	0					0.14	0.12	0.11	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE INGRESOS SUFICIENTES, IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERAR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS CAMPESINOS EN LOCALIDADES RURALES PARA HACER PRODUCTIVA LA TIERRA																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural ^{2/}																
Mide la población por debajo de la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural. (Bienal)	Millones de personas	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	17.4	15.9					17.4		17.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.
PARÁMETROS:																
3.2 Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural ^{2/}																
Mide la población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	7.9	6.4					7.9		8.40	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.
3.3 Población en situación de pobreza en el ámbito rural ^{2/}																
Mide la población que se encuentra en situación de pobreza en el ámbito rural en relación con la población total del país en un año determinado. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	13.56	0	14.17	13.47	13.56	13.17	13.56		13.17	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2021, en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para la Secretaría de Bienestar, no fue considerado el Programa de Fomento a la Economía Social (S017), quedando este sin recursos que enorgor, por lo que para 2021, 2022 y 2023 el Programa no entró en operación, razón por la cual no existe información a reportar.

^{2/} Los Resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022, estarán disponibles hasta agosto de 2023. Por lo cual, no es posible reportar avances para 2022 a la fecha de este reporte.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS POBLACIONALES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS																
META DEL BIENESTAR																
4.1. Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional																
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos). (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	42.4	38.8	44.9	47.1	44.3	42.4	44.7	n. d.	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.
PARÁMETROS:																
4.2. Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza																
Mide las personas con discapacidad en situación de pobreza con respecto a la población total de personas con discapacidad. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2018	48.6	46.2	51.2	54.1	49.4	48.6	49.5	n. d.	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.
4.3. Proporción de población indígena en situación de pobreza																
Mide la proporción que hay entre la población indígena y la no indígena que se encuentra en situación de pobreza en un año determinado. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	19	0	18.2	18.7	18.3	19	18.1	n. d.	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- CONTRIBUIR A UNA CULTURA PARA LA PAZ PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS																
META DEL BIENESTAR																
5.1. Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar																
Mide el porcentaje de personas 18 años y más que perciben inseguridad en su ciudad en términos de delincuencia. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	75.3	65	64.9	69.4	68.2	71.6	74.5	75.3	73.1	69.7	60.2	65.6	n. d.

^{1/} Los Resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022, estarán disponibles hasta agosto de 2023; Por lo cual, no es posible reportar avances para 2022 a la fecha de este reporte.

^{2/} El Indicador tiene una frecuencia anual. Por lo cual, aún no se puede calcular el resultado para 2023.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
S.2 Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal ^{1/}																		
Identifica el porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	2018	60	90													n. a.
S.3 Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad ^{2/}																		
Mide el porcentaje de mujeres en situación de violencia de 15 años y más que han acudido por ayuda a una institución pública o autoridad. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de Desarrollo Social	2016	9.66	0									9.66				n. a.

^{1/} Se realizó la consulta en el Sistema de Cuentas Nacionales de la ENIGH del INEGI sin localizar información de ese rubro para el periodo.

^{2/} Durante el mes de marzo del 2022, los programas Pp S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y Pp U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, de donde derivaba el resultado de este indicador, fueron transferidos a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación, así como los Acuerdos de Traspaso de Recursos Presupuestarios de ambos programas. En este sentido, la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social (instancia a la que se transfirieron las atribuciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social), no cuenta con la información solicitada, toda vez que los Programas antes mencionados ya no se encuentran a su cargo.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ESTABLECER POLÍTICAS QUE GARANTICEN UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POBLACIÓN A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS Y GRUPOS POBLACIONALES																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Número de personas que salen de la situación de pobreza ^{1/}	Personas	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	0	20,000,000									0	-3,763,345	n. d.	n. a.
PARÁMETROS:																	
1.2 Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	7.4	0	9.8	9.5	7.60		7.4					8.5	n. d.	n. a.
1.3 Cobertura de atención a beneficiarios ^{2/}	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	BIENESTAR Unidad de Coordinación de Delegaciones	2018	0	0					0				0	0	0.56	0.46
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL ACCESO EFECTIVO, UNIVERSAL Y GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y EXÁMENES MÉDICOS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON MAYORES NIVELES DE MARGINACIÓN																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder a los mismos: geográfica, económica, cultural, entre otras ^{3/}	Porcentaje	SALUD Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	16.19	0	21.5	18.2	15.54		16.19					28.15	39.09	n. a.

1/ La fuente de información del indicador es la Medición Multidimensional de la Pobreza para el año 2022, información que estará disponible en 2023.
 2/ En 2019 y 2020 no se cuenta con información para reportar avance, toda vez que la operación de los Centros Integradores se consolidó a partir de 2021, tomando en consideración lo publicado en la Ley Austeridad Republicana, por lo cual se considera 0 en avance. El número de centros integradores fue tomado de la página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/788628/Cat_lopo_de_mdulos_de_Atenci_n_2023.pdf
 - El número de beneficiarios fue proporcionado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios con valores del bimestre enero-febrero 2023.
 3/ El indicador es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
2.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas / El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizar con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	SALUD Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	69.97	100	65.2	n. a.	n. a.	68.97	69.22	n. a.	69.97	n. a.	65.77	n. d.	65.61	n. a.
2.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal)	Porcentaje	SALUD Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	4.25	3	4.6	n. a.	4.53	n. a.	4.13	n. a.	4.25	n. a.	6.74	n. a.	n. d.	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, EQUITATIVA E INCLUYENTE PARA TODA LA POBLACIÓN, EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	84.2	90	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	78.4	80.8	n. d.
3.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior total (MS)t Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	84.2	90	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	78.4	80.8	n. d.
3.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior mujeres (MS)m Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	87	93.4	67.7	80.3	76.5	81	84.5	87.4	87	86.5	84.3	83.8	85.6	n. d.
3.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior hombres (MS)h Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	81.5	86.8	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	79.9	76.3	73.2	76.2	n. d.

t/ La cifra de 2020 fue revisada y actualizada con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, con lo cual es posible la comparabilidad del indicador con la población de México de ese año. Para 2021, el avance del indicador debe ser n. d., ya que se calcula con datos de la encuesta ENSANUT, la cual se ha recopilado cada año a partir del año 2020. Dato que la actualización para 2021 es n. d., se realizó en los anexos del Programa Sectorial de Salud y el de Bienestar para que haya concordancia.
n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

(Continuación)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance													
				Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
																			Año
3.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior total (St)	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	39.7	50	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42	42.5	43.5	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	40.7	50.9	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	43.1	44.3	45.8	47.0	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
3.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior mujeres (Sm)	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	38.8	49.1	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2	39.7	39.3	40.1	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	38.8	49.1	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2	39.7	39.3	40.1	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
3.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior hombres (Sh)	Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	23.7	29.7	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	23.7	24.8	25.8	26.0	27.2	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	23.7	29.7	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	23.7	24.8	25.8	26.0	27.2	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
3.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Nacional (t)	Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	25.3	31.4	20.3	21.2	21.9	22.8	23.8	25.1	25.3	26.7	28.1	29.1	30.8	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	25.3	31.4	20.3	21.2	21.9	22.8	23.8	25.1	25.3	26.7	28.1	29.1	30.8	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
3.2.1 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Mujeres (m)	Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	22.1	28.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	22.1	28.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
3.2.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Hombres (h)	Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	22.1	28.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	22.1	28.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
3.3 Porcentaje de abandono escolar	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	EDUCACIÓN PÚBLICA	Porcentaje	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	22.1	28.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
				EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	22.1	28.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	n. d.
				Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024 ^{1/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	0.5	0	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	0.2	n. d.
3.3.1 Porcentaje de abandono escolar. Primaria total (Pt)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	0.5	0	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	0.2	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																		
3.3.2 Porcentaje de abandono escolar. Primaria mujeres (P)m	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	0.4	0	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1	0.4	0.6	0.3	0.4	0.1	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																		
3.3.3 Porcentaje de abandono escolar. Primaria hombres (P)h	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	0.6	0	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	0.2	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																		
3.3.4 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria total (Sc)t	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	4.6	0	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7	2.9	3.9	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																		
3.3.5 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria mujeres (Sc)m	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	3.5	0	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2	2.3	3.3	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																		
3.3.6 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria hombres (Sc)h	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																		

^{1/} El indicador se refiere a un parámetro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los parámetros no consideran metas.

n. d. No disponible, aún no se cuenta con la información para calcular el avance del indicador.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024 ^{1/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
3.3.7 Porcentaje de abandono escolar. Media superior total (MS)t	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	14.5	0	15	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13	10.3	11.6	10.2	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																
3.3.8 Porcentaje de abandono escolar. Media superior mujeres (MS)m	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	12.6	0	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13	12.6	10.9	8.3	8.8	8.4	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																
3.3.9 Porcentaje de abandono escolar. Media superior hombres (MS)h	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	16.4	0	16.9	16.1	17	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	14.6	12.1	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																
3.3.10 Porcentaje de abandono escolar. Superior total (S)t	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	8.4	0	7.7	7.2	8	6.9	7	7.2	8.4	7.9	8.4	8.8	8.1	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																
3.3.11 Porcentaje de abandono escolar. Superior mujeres (S)m	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	7.2	0	6.7	5.8	7	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3	6.4	6.3	7.0	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																
3.3.12 Porcentaje de abandono escolar. Superior hombres (S)h	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	9.6	0	8.8	8.5	9	8	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	11.4	9.3	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																

^{1/}El indicador se refiere a un parámetro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los parámetros no consideran metas. n. d. No disponible, aún no se cuenta con la información para calcular el avance del indicador.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES PARA EL INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ALIMENTOS BÁSICOS. AUMENTO DEL INGRESO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPPECUARIA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL																				
META DEL BIENESTAR																				
4.1 Población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural																				
Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Bienes) ^{1/}	Porcentaje	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Secretaría	2018	25.8	22	30.9	32.1	24.7	25.8	25.4	n. d.	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.			
4.2 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria																				
Mide el porcentaje de autosuficiencia alimentaria en relación con la producción nacional de alimentos (agrícolas, pecuarios y pesqueros) del país. (Anual)	Porcentaje	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Secretaría	2018	75	80	81.5	80.3	79	78.3	76.9	75	73.7	73.5	70.8	69.5	n. d.	n. d.			
4.3 Coeficiente de autosuficiencia agrícola																				
Mide el porcentaje de autosuficiencia agrícola en relación con la producción nacional de granos básicos del país. (Anual)	Porcentaje	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Secretaría	2018	62.4	67.4	76	69.5	67.8	66.3	62.4	64.6	63	61.9	60.7	n. d.	n. d.	n. d.			
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES PARA GENERAR INGRESOS Y CONSOLIDAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																				
META DEL BIENESTAR																				
5.1 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias																				
Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	ECONOMÍA Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n. a.	n. a.	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	0.36	-0.24	-1.07			
5.2 Porcentaje de jóvenes, de 18 a 29 años de edad, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro																				
Mide el porcentaje de la población total de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	SOCIAL Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	2018	0	100	0	48.7	68	91.6	102.4	111.6									

^{1/} Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2020 fueron presentados en agosto de 2021, por lo que se presenta la actualización del cálculo del valor para 2020. Calculado a partir de las bases de datos finales de pobreza y los programas de cálculo publicados en la página del CONEVAL. Usando la variable "c_aif". https://www.coneval.org.mx/medidor/IMP/Paginas/Programas_LD_2016-2020.aspx

^{2/} La información reportada en 2023, corresponde al periodo de enero a mayo.

^{3/} El resultado para cada año acumula a los aprendices beneficiarios desde enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o 2022, según el año que se reporte. Para diciembre de 2022 se rebasó la meta del Programa. Los datos de 2023 son hasta el mes de junio.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS PARA INCIDIR EN EL PROYECTO DE NACIÓN																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR	2019	6.3	8.3		7.6		7		8.5		6.3		n. d.	n. d.	n. d.	
Mide el porcentaje de personas entre 18 y 29 años, residentes en localidades de 100 mil habitantes y más, que durante el último año ha utilizado redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera) para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal). (Bienal)		Instituto Mexicano de la Juventud																
1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Porcentaje	BIENESTAR	2018	5.6	6.5	5.2		4.8			5.6			1.8	n. a.	n. a.	n. a.	
Mide la proporción de personas jóvenes que cuentan con una curul como Diputados Federales en el Congreso de la Unión. (Trienal)		Instituto Mexicano de la Juventud																
1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está inscrito en la lista nominal	Porcentaje	BIENESTAR	2018	54	60	54.30		35.6			54			40.23	n. a.	n. a.	n. a.	
Mide la proporción de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales. (Trienal)		Instituto Mexicano de la Juventud																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN ENTRE Y HACIA LAS JUVENTUDES PARA IMPULSAR SU INCLUSIÓN E IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Brecha entre la población joven con al menos una carencia social con respecto al resto de los grupos poblacionales ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR	2018	4.7	3.8	4.2		5.6		4.9		4.7		6.04	n. d.	n. d.	n. d.	
Mide la proporción de personas jóvenes con al menos una carencia social respecto de las personas de personas no jóvenes con al menos una carencia social. (Bienal)		Instituto Mexicano de la Juventud																
2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años ^{3/}	Porcentaje	BIENESTAR	2017	18.7	15						18.7				n. d.	n. d.	n. a.	
Mide el porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años (previos a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017). Los derechos son la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; les sea aprobado algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. (Quinquenal)		Instituto Mexicano de la Juventud																

^{1/} La información para constituir este dato no se encuentra disponible. Por lo cual, el Instituto no cuenta con los insumos necesarios para realizar el cálculo del avance del indicador.

^{2/} La información para constituir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL. Sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información correspondiente a 2020. Por lo cual, no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

^{3/} La información se obtiene de la Encuesta Nacional sobre Discriminación. Sin embargo, la última actualización de esta Encuesta hecha por el INEGI corresponde a 2017, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Juventud 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.3 Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes ^{1/}																
Mide el número de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por el IMJUVE de bido a que cuentan con Perspectiva de Juventudes. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2020	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER EL DERECHO DE LAS PERSONAS JÓVENES A UNA VIDA EN PAZ Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA POSIBILITAR EL PLENO DESARROLLO DE SU PROYECTO DE VIDA																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidio entre las personas jóvenes																
Mide de forma relativa las defunciones por presuntos homicidios perpetradas contra hombres y mujeres jóvenes, que indica la frecuencia con que ocurren este tipo de decesos a nivel nacional, por cada cien mil personas jóvenes. (Anual)	Tasa	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	35.1	25.8	27.1	22.4	18.3	19.3	23.2	31	33.8	35.1	33.4	15.35	38.2
PARÁMETROS:																
3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses ^{2/}																
Mide la proporción de mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, en los últimos doce meses (anteriores al levantamiento de la encuesta), ejercida por cualquier agresor. Se consideran todas las variables sobre los diferentes actos de violencia de cualquier tipo, correspondientes a cada uno de los ámbitos de referencia: pareja, escuela, trabajo, familia actual, en la atención al parto y en el ámbito comunitario. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2016	61.2	59	0	0	0	0	61.2	0	0	0	0	n. a.	n. d.
3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años ^{3/}																
Mide el número de víctimas de delitos estimadas en población de 18 a 29 años por cada cien mil habitantes. (Anual)	Tasa	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	31.778	30.000	31.209	31.476	31.772	30.823	32.652	35.967	31.778	29.919	29.036	65.578	n. d.

1/ A la fecha el Instituto no ha emitido certificados a las reglas de operación o lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que cuenten con Perspectiva de Juventudes, no obstante ha implementado la Jornada Nacional sobre perspectiva de Juventudes, para lo cual se han realizados capacitaciones a personas servidoras y servidores públicos, representantes populares y sociedad civil, en todo el territorio nacional.

2/ La información se obtiene de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), sin embargo la última actualización de dicha encuesta hecha por el INEGI corresponde a 2016, por lo cual no se cuentan con los insumos para poder reportar el avance.

3/ La información se obtiene del Cálculo Nacional de Indicadores, cuyo responsable de actualizar dicha información es la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, sin embargo la última actualización corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS JÓVENES COMO CONDICIÓN PARA ALCANZAR SU BIENESTAR ^{1/}																
META DEL BIENESTAR																
4.1. Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional																
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos) (Bienesal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	42.4	44.9	47.1	44.3	44.3	42.4	n. a.	44.7	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
4.2. Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años																
Mide el promedio de minutos al día que las personas de 15 a 29 años pasan sentadas, que refleja el grado de sedentarismo en dicha población. (Sexenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	268.4	247.8				268.4	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.
4.3. Eficiencia terminal en la educación media superior ^{2/}																
Mide el número de alumnos que egresan de la educación media superior en un determinado ciclo escolar, por cada cien alumnos de la generación escolar de nuevo ingreso a la que mayoritariamente pertenecen. (Anual)	Eficiencia	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2016	66.7	65.6	68.1	66.7	66.7	n. d.	n. d.	7.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FACILITAR LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA FORTALECER LA CONTINUIDAD DE SU CURSO DE VIDA																
META DEL BIENESTAR																
5.1. Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años ^{3/}																
Mide la relación entre el ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años con relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor, esto permite deflactar el ingreso nominal con respecto a la inflación registrada. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	4,079	4,224	3,724	3,629	3,923	3,684	3,863	4,079			5,765	6,290	n. d.

^{1/} La información para constituir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

^{2/} La información se obtiene del Catálogo Nacional de Indicadores, cuyo responsable de actualizar dicha información es la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, sin embargo, la última actualización corresponde a 2019, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

^{3/} Este Instituto no ha realizado la actualización de este indicador debido a que por temas de sustentabilidad republicana no existe las posibilidades para renovar la licencia del programa (software) para realizar dicha actualización, no obstante se ha buscado el acercamiento con el INEGI para ver la posibilidad de apoyo institucional para la actualización de este indicador.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años ^{1/}	Tasa	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	55.1	63.6	62.2	61.7	61.1	60.8	60.6	59.3	55.1					59.7	n. d.
Mide la proporción de la población juvenil ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. (Anual)																		
5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	66.8	68		67.6	63.3			66.8		72.6	n. a.	n. d.		n. d.	n. d.
Mide la proporción de personas jóvenes de 18 a 29 años económicamente activas y ocupadas, que presentan carencia por acceso a la seguridad social. Es decir, qué tantas personas jóvenes ocupadas no disponen de servicios médicos y Afore como prestaciones laborales o por contratación voluntaria. (Bienal)																		
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER LA GENERACIÓN DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES																		
META DEL BIENESTAR																		
6.1 Porcentaje de personas jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	19.9	21.5		22.2	19.9			19.9		17.9	n. a.	n. d.		n. d.	n. d.
Mide la proporción de personas que de acuerdo con la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda. Este indicador es proxy de la generación de entornos adecuados y habitables, ya que para ello, en primera instancia, se requiere de contar con servicios básicos en la vivienda. (Bienal)																		
6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	89.4	92		0	0	83.4	86.6	87.6	89.4	n. a.	n. d.	n. a.		n. a.	n. d.
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años en el país que utilizaron Internet dentro o fuera del hogar en los últimos tres meses. Este indicador es un referente del acceso que tienen las personas jóvenes a las TIC's, situación que en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la información es relevante para integrar un entorno adecuado. (Bienal)																		

1/ Este Instituto no ha realizado la actualización de este indicador debido a que por temas de autonomía republicana no existe las posibilidades para renovar la licencia del programa (software) para realizar dicha actualización, no obstante se ha buscado el acercamiento con el INEGI para ver la posibilidad del apoyo institucional para la actualización de este indicador.

2/ La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

n. a. No aplica
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor										
Programa Nacional de Juventud 2021-2024 Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente Mide la sumatoria de recursos (en pesos mexicanos) etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente. Este es un indicador proxy (es decir mide de forma indirecta el cumplimiento del objetivo), ya que, a mayor cantidad de presupuesto destinado a temas medioambientales, se espera que ello se traduzca en la generación de entornos más adecuados y habitables.	Recursos presupuestarios	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2020	346,589	0	815,872	817,428	842,166	909,980	433,923	448,701	n. a.	346,589	250,672	473,870.2	
(Anual)																

n. a. No aplica.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance								Meta 2024											
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021	2022	2023							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																								
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																								
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- EXTENDER LA CULTURA DE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO, EL AHORRO Y EL FINANCIAMIENTO, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS, VALORES Y PRÁCTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL, A NIVEL NACIONAL, ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, ASÍ COMO ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES ACTUALMENTE EXCLUIDOS																								
META DEL BIENESTAR																								
1.1 Índice de Visibilización de la Economía Social																								
Mide la suma de la popularidad de cinco términos relacionados con el tema de economía social de las entidades federativas entre el total de entidades. (Anual)	Consultas en línea por entidad federativa	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	29.83	44.76											29.83	34.3	32.04	33.24	32.11	n. d.			
PARÁMETROS:																								
1.2 Porcentaje de las empresas que conocen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo																								
Mide la proporción de las empresas que conocen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo respecto del total de las empresas. (Triannual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	36.6	41.06											36.60	n. a.	n. a.	36.01	n. a.	n. a.			
1.3 Índice de percepción de redes sociales 1/																								
Es un indicador de Cohesión Social que mide el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas. Uno de los principios de economía social consiste en promover el desarrollo comunitario, teniendo incidencia directa en la cohesión social de la región en la que se tiene presencia. (Bienal)	Personas de 12 años o más	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	32.2	49.6											32.2	n. a.	35.8	n. a.	n. d.	n. a.			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA																								
META DEL BIENESTAR																								
2.1 Participación porcentual del producto interno bruto de la economía social en el producto interno bruto nacional 2/																								
Mide la proporción del producto interno bruto de la Economía Social, respecto del total del producto interno bruto nacional. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2013	1.22	1.69													1.22		n. a.	1.77	n. a.	n. d.	n. a.
PARÁMETROS:																								
2.2 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social, con relación al personal remunerado a nivel nacional 2/																								
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social, respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2013	3.23	4.47															n. a.	4.95	4.86	n. d.	n. d.

1/ La información para calcular el valor del indicador para 2022, se tendrá disponible en el segundo semestre de 2023.

2/ La información para el cálculo del resultado correspondiente a 2022 se obtendrá del Estudio de Caso de la Economía Social de México, actualmente se encuentra en proceso de elaboración por el INEGI.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
4.2 Incremento porcentual anual del monto total registrado del mercado de seguros a nivel nacional	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	8.61							8.61	12.8	1.91	8.89	4.86	n. d.	
Mide el porcentaje de variación de las operaciones del mercado de seguros destinados a los rubros de vida, accidentes y enfermedades y daños sin autos. (Anual)																	
4.3 Incremento porcentual anual de los activos por socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	6.3							6.3	4.2	7.41	6.16	5.19	n. d.	
Mide la variación porcentual de los activos por cada socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) del año de referencia respecto el año anterior. (Anual)																	
OBJETIVO PRIORITARIO 5- CONTRIBUIR AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA META DEL BIENESTAR																	
5.1 Participación porcentual de la cartera de crédito de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto del total del Sector Financiero	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	1.48							1.48	n. a.	1.64	n. a.	1.76	n. a.	
Mide la proporción que representa la cartera de crédito de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto del total de la cartera de crédito del Sector Financiero. (Bienal)																	
PARÁMETROS:																	
5.2 Participación porcentual del Financiamiento al sector privado en el PIB nacional ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	35.2							35.2	n. a.	39.60	n. a.	35.78	n. a.	
Mide el porcentaje del financiamiento al sector privado respecto del total del PIB nacional. (Bienal)																	
5.3 Participación porcentual del financiamiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el PIB nacional ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	0.39							0.39	n. a.	0.46	n. a.	0.44	n. a.	
Mide la aportación porcentual del financiamiento otorgado por las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo al PIB nacional. (Bienal)																	

^{1/} Fue actualizado el resultado correspondiente a 2021, una vez disponible la información al cierre de ese ejercicio fiscal, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
^{2/} El avance para 2022 es preliminar. El cálculo del resultado definitivo se obtendrá de la Base de datos sobre el Reporte de Ahorro Financiero y Financiamiento, que emite la CNBV y del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, información aún no disponible.
n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Objetivo		Referencias del Indicador															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/p/}
				Año	Valor												
<p>2.3 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia elaborados por la Comisión en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia educativa elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE FAVOREZCAN LA MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y PARA ADULTOS Y LAS CONSTITUYAN COMO ESPACIOS FORMATIVOS INCLUSIVOS, INTERCULTURALES Y DE EXCELENCIA</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>3.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	50.0
<p>3.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados por la Comisión en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n.a.	59.0	n.a.	34.0	n.a.
<p>3.3 Porcentaje de lineamientos y orientaciones emitidos por la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de lineamientos y orientaciones para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>		Documento	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n.a.	100.0	100.0	100.0	0.0
<p>4.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n.a.	50.0	100.0	0.0	0.0
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL MARCO REGULATIVO Y LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR</p> <p>META DEL BIENESTAR</p>																	
<p>4.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n.a.	40.0	n.a.	41.0	n.a.

1/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2023.
 2/ Las metas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.
 n. a. No aplica.
 p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/p/}	
			Año	Valor													
Nombre del Indicador																	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
4.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados por la Comisión en el año t																	
Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0		0.0
4.3 Porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos por la Comisión para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior en el año t																	
Mide el porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los comprometidos por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	140.0	67.0	113.0		35.0
OBJETIVO PRIORITARIO 5- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y EL MARCO REGULATORIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior ^{2/}																	
Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	89.0	n. a.	44.0		n. a.
5.2 Porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados por la Comisión en el año t																	
Mide el porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0			0.0
5.3 Porcentaje de criterios y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población en el año t																	
Mide el porcentaje de criterios y sugerencias emitidos para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0		0.0

^{1/} Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2023.

^{2/} Las métricas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Objetivo	Referencias del Indicador																
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/p/}
				Año	Valor												
Definición y Periodicidad del Indicador																	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEN, ASÍ COMO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES QUE APOYEN LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR																	
META DEL BIENESTAR																	
6.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados ^{2/}																	
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0	0.0	n. a.	48.0	n. a.	39.0	n. a.						
6.2 Porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados en el año t																	
Mide el porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0	0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	0.0						
6.3 Porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas en el año t																	
Mide el porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas respecto a las programadas por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0	0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	50.0						

^{1/} Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2023.

^{2/} Las métricas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.

n. a. No aplica.

^{p/} Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021 -2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 /	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, CONSIDERANDO SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS, PARTICULARMENTE LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN																			
META DEL BIENESTAR																			
3.1. Número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano	Mide el número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano. (Anual)	Número de proyectos culturales	INPI	2018	4,024	8,449						4,024	4,668	4,684	5,377	5,673	n. d.		
PARÁMETROS:																			
3.2. Porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena	Mide el porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	INPI	2018	1.1	0.5	1.3	1.8	1	1.2	1.5	1.1	0.9	-0.5	-0.1	-0.1	n. d.		
3.3. Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional	Mide el porcentaje de horas de transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	59	65						59	57.89	58.53	48.8	56.3	n. d.		
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS																			
META DEL BIENESTAR																			
4.1. Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	0	75							n. a.	42.41	0	78.79	n. d.		
PARÁMETROS:																			
4.2. Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados	Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	INPI	2018	0	100						0	n. a.	2.38	3.17	n. a.	n. d.		
4.3. Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Porcentaje	INPI	2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	68.57	89.29	61.11	58.06	58.06	n. d.	

1/ De acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores, el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2023.
 2/ Por 2022.
 3/ Debido a que en 2019 se inició con el albitaje de procesos de planeación participativa, a partir de los cuales se promovió darle voz a los pueblos y comunidades para definir sus propias prioridades de desarrollo. En ese momento se consideró que a partir de esos ejercicios se generarían planes de desarrollo regional para cada una de las regiones indígenas del país definidas en ese momento. Por lo que se programó concluir con el total de las regiones al cierre del sexenio. Sin embargo, a partir de la prioridad presidencial de promover procesos para resarcir agravios sufridos por determinados pueblos indígenas, así como con la experiencia previamente obtenida, se consideró necesario realizar ajustes metodológicos y operativos con los cuales se iniciaron los procesos para la generación de planes de justicia.
 Este nuevo enfoque implicó un mayor alcance de cada proceso, así como la participación activa y puntual de todas las dependencias de la Administración Pública Federal en los procesos de diálogo y generación de acuerdos, dándole al INPI la función primordial de acompañar y dar seguimiento a los ejercicios. De igual manera facilitó el diálogo entre los pueblos indígenas y las dependencias.
 En este sentido, por la propia naturaleza de los planes de justicia y de los acuerdos generados (los cuales son vinculantes), se han promovido un número limitado de procesos, a fin de abordar cada uno de la mejor manera posible.
 Ya que la implementación de acciones requiere de esfuerzos importantes de coordinación con las dependencias, los distintos órdenes de gobierno y los pueblos indígenas, lo que implica un tiempo considerable para su desarrollo, así como recursos humanos y financieros. Es por ello que en 2022 no se presentaron avances sobre este indicador.
 n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 1/
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR UN MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL QUE OTORQUE PLENO RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL; EN ESPECIAL A SU CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN PLURICULTURAL																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Acciones	INPI	2018	7							0	54	6	64	0	n. d.
Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Anual)																
PARÁMETROS:																
5.2 Porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en los ámbitos Federal y local, así como la creación normativa en comunidades	Porcentaje	INPI	2018	0							0	n. a.	100	100	100	n. d.
Mide el porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local; así como la creación normativa en comunidades. (Anual)																
5.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas	Número	INPI	2018	0.00							0	n. a.	8	31	46	n. d.
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas en el año t. (Anual)																

1/De acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores, el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2023.

n. a. No aplica en virtud de que no se programó meta y por tanto no se reportó avance.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance													
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
2.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados	Número	INPI	0	55														
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados en el año t. (Anual)																		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR COMÚN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, FORTALECIENDO SU ECONOMÍA, MEJORANDO Y AMPLIANDO SU INFRAESTRUCTURA Y APROVECHANDO SUSTENTABLEMENTE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS, EN UN MARCO DE RESPETO A SU AUTONOMÍA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN																		
META DEL BIENESTAR																		
3.1 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	INPI	2018	57.53	40	59.7	61	56.3	57.53	n.a.	57.87	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) ^{2/}																		
PARÁMETROS:																		
3.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afro mexicanas que generan cadenas de valor	Porcentaje	INPI	2018	0	50													
Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual) ^{3/}																		
3.3 Porcentaje de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático	Porcentaje	INPI	2018	8.44	15													
Mide el porcentaje de proyectos que recibieron recursos con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, respecto al total de proyectos económicos apoyados. (Anual)																		
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTESANALES																		
META DEL BIENESTAR																		
4.1 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional	Porcentaje	INPI	2018	59	65													
Mide el porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual)																		

1/ De acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores, el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2023.

2/ El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal. Al periodo de reporte, la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2022 no se encuentra disponible.

3/ Derivado de que el tipo de apoyo "Proyectos de producción primaria" se otorgó por primera vez en el año 2021 a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) creado en el mismo año, la medición de este indicador se reportará hasta el ejercicio fiscal 2024, tal como lo establece el método de cálculo. En ese sentido, el año 2021 se tomará como Línea Base. Cabe destacar que el PROBIPI impulsa un nuevo enfoque orientado a la generación de cadenas de valor a través del apoyo a proyectos que promuevan actividades económicas que permitan la producción primaria y la transformación de productos con un alto impacto regional y comunitario, a fin de contribuir al fortalecimiento de las economías en esas regiones mediante procesos que incentiven la organización comunitaria y la planeación participativa.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 /	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
4.2 Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela	Resultado	INPI	2015	24.8	n. a.				24.8				n. a.	24.94	n. a.	n. a.	n. a.	
Mide la brecha en la asistencia de la población indígena a los niveles educativos medio superior y superior. (Quinquenal) ^{2/}																		
4.3 Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgan servicio de alimentación, al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar	Porcentaje	INPI	2018	100	100				100	100	100	100	100	100	100	100	n. d.	
Mide el porcentaje de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que proporcionan el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar. (Anual)																		
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERTINENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL																		
META DEL BIENESTAR																		
5.1 Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Porcentaje	INPI	2018	0	75								0	n. a.	42.41	0	78.79	n. d.
Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual)																		
PARÁMETROS:																		
5.2 Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados	Planes formalizados	INPI	2018	0	126								0	0	3	4	n. a.	n. d.
Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en asambleas regionales, por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región. (Anual) ^{3/}																		
5.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Porcentaje	INPI	2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	68.57	89.29	61.1	58.06	58.06	n. d.	
Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. (Anual)																		

1/ De acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores, el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2023.
 2/ De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma quinquenal, por lo que No Aplica reportar avances correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.
 3/ Debido a que en 2019 se inició con el pilotaje de procesos de planeación participativa, a partir de los cuales se promovió darle voz a los pueblos y comunidades para definir sus propias prioridades de desarrollo. En ese momento se consideró que a partir de esos ejercicios se generarían planes de desarrollo regional, para cada una de las regiones indígenas del país definidas en ese momento. Por lo que se programó concluir con el total de las regiones al cierre del sexenio. Sin embargo, a partir de la prioridad presidencial de promover procesos para resarcir agravios sufridos por determinados pueblos indígenas, así como con la experiencia previamente obtenida, se consideró necesario realizar ajustes metodológicos y operativos con los cuales se iniciaron los procesos para la generación de planes de justicia.
 Este nuevo enfoque implicó un mayor alcance de cada proceso, así como la participación activa y puntual de todas las dependencias de la Administración Pública Federal en los procesos de diálogo y generación de acuerdos, dándole al INPI la función primordial de acompañar y dar seguimiento a los ejercicios. De igual manera facilitó el diálogo entre los pueblos indígenas y las dependencias.
 En este sentido, por la propia naturaleza de los planes de justicia y de los acuerdos generados (los cuales son vinculantes), se han promovido un número limitado de procesos, a fin de abordar cada uno de la mejor manera posible. Ya que la implementación de acciones requiere de esfuerzos importantes de coordinación con las dependencias, los distintos órdenes de gobierno y los pueblos indígenas, lo que implica un tiempo considerable para su desarrollo, así como recursos humanos y financieros. Es por ello que en 2022 no se presentan avances sobre este indicador.
 n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano 1/ (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRODUCIR, DIFUNDIR, TRANSMITIR Y LICENCIAR CONTENIDOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR	Porcentaje	Dirección General de Canal Catorce	2019	41.19					28.25	21.41	44.41	41.19	50.27	54.55	49.04	24.67	
Mide el porcentaje de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce contra el total de horas de programación anual. (Anual)																	
PARÁMETROS:																	
1.2 Total de horas de transmisión	Horas	Dirección General de Canal Catorce	2019	8,760					8,784	8,760	8,760	8,760	8,784	8,760	8,760	4,344	
Mide el número total de horas de transmisión por año a través de la pantalla de Canal Catorce. (Anual)																	
1.3 Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes																	
Mide el número total de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes. (Anual)	Convocatorias	Dirección General de Canal Catorce	2018	0							0	1	0	1	1	0	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- BRINDAR UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.1 Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada	Estaciones transmitiendo en alta definición	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2019	16													
Mide el número de estaciones transmitiendo en calidad alta definición. (Anual)																	
2.2 Servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransmisoras																	
Mide el total de mantenimientos preventivos realizados. (Anual)	Mantenimientos realizados	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	819							819	846	846	1,236	884	574	
2.3 Bitrate transmitido en el servicio de radiodifusión																	
Mide el número de canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT. (Anual)	Canales transmitiendo el bitrate requerido	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	88							88	88	88	90	96	101	

1/ La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron, así como la incorporación de nuevos indicadores como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el DOF el 13 de febrero de 2023. p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
			Año	Valor													Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIR A NIVEL NACIONAL																		
META PARA EL BIENESTAR																		
3.1 Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana																		
Mide la proporción de habitantes con cobertura de las señales radiodifundidas del SPR. (Anual)																		
	Porcentaje	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	56.37	81.61					56.37	56.37	56.37	56.37	60.24	70.29	71.11		
PARÁMETROS:																		
3.2 Concesiones de TDT Autorizadas en operación																		
Mide el número de Concesiones TDT autorizadas en operación. (Anual)																		
	Concesiones	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	26	68	16	16	16	16	26	26	26	26	26	26	26	41	42
3.3 Parámetros Técnicos Autorizados																		
Mide el total de Parámetros Técnicos en Operación será el resultado de la adición de los nuevos parámetros técnicos en Operación y el número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación. (Anual)																		
	Parámetros Técnicos	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	26	68	16	16	16	16	26	26	26	26	26	26	26	41	42
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROPICIAR MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA CON LOS MEDIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS, PARA COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS																		
META PARA EL BIENESTAR																		
4.1 Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones																		
Mide el porcentaje Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones respecto a lo programado en el año. (Anual)																		
	Porcentaje	Dirección General de Canal Catorce	2019	0	100.0									0	100.0	103.3	44	
PARÁMETROS:																		
4.2 Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales																		
Mide el porcentaje de estrategias conjuntas realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, respecto a las programadas en el año. (Anual)																		
	Porcentaje	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	2018	0	100.0							0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
4.3 Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos																		
Mide el porcentaje de atención de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos para la formalización de convenios de colaboración. (Anual)																		
	Porcentaje	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	2018	0	100.0							0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

^{1/} La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron, así como la incorporación de nuevos indicadores como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el DOF el 13 de febrero de 2023.
 ^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ^{1/} (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance																	
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
				Año	Valor														
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE RADIODIFUSIÓN, PONIÉNDOLAS AL ALCANCE DE LOS MEDIOS PÚBLICOS NACIONALES																			
META PARA EL BIENESTAR																			
5.1 Número de usuarios que visitan la plataforma MxPlay	Usuarios	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica	2020	19,000	110,000														
Mide los usuarios que visitan la plataforma MxPlay. (Anual)																			
PARÁMETROS:																			
5.2 Incremento del número de títulos (capítulos) ingestados en la plataforma MxPlay	Títulos	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica	2020	1,000	9,500														
Mide el número de títulos disponibles en la plataforma. (Anual)																			
5.3 Total de horas de transmisión de la señal de Canal Catorce a través de MxPlay	Horas	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica	2018	8,760	8,784														
Mide el número total de horas de transmisión por año a través de MxPlay. (Anual)																			
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- IMPULSAR LAS PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES DEL SISTEMA, PROPICIANDO UN AMBIENTE CERCANO Y DE COHESIÓN SOCIAL CON LOS CIUDADANOS																			
META PARA EL BIENESTAR																			
6.1 Programas transmitidos de proyectos multiplataforma	Programas	Dirección General de Comunicación y Redes	2021	63	63														
Mide el número total de programas multiplataforma por año a través de la pantalla de Canal Catorce y redes sociales de Infodemia. (Anual)																			
PARÁMETROS:																			
6.2 Producción de contenidos para la Red Alavoz Radio	Contenidos radiofónicos	Dirección General de Radio	2021	49	287														
Mide el número de producciones de contenidos radiofónicos. (Anual)																			
6.3 Número de seguidores de las redes sociales del SPR y sus plataformas digitales	Usuarios	Dirección General de Comunicación y Redes	2021	419,005	750,000														
Mide los seguidores registrados en las redes sociales. (Anual)																			

^{1/} La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron, así como la incorporación de nuevos indicadores como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el IDOF el 13 de febrero de 2023.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES, PRIORITARIAMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, CON SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS QUE FORTALEZCAN LOS CICLOS, PRÁCTICAS E IDENTIDADES CULTURALES																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria																	
	Kilómetros	CULTURA	2019	67.6	17						n.d.	67.6	48.4	47.2	30.2	n. d.	
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria. (Anual)																	
PARÁMETROS:																	
1.2 Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias																	
	Porcentaje	CULTURA	2018	0	75						0.0	22.8	42.0	42.0	46.8	n. d.	
Mide la proporción de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias. (Anual)																	
1.3 Número de bibliotecas en operación																	
	Número de bibliotecas	CULTURA	2018	6,797	6,970						6,797	6,876	6,814	6,697	6,679	6,586	
Mide el número de bibliotecas que operan en el año. (Anual)																	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA PARA BRINDAR A LAS PERSONAS MEJORES OPCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.1 Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector																	
	Porcentaje	CULTURA	2018	49.9	54	40.2	26.7	49.3	41.3	47.5	101.3	49.9	61.4	78.1	61.7	70.2	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar. (Anual)																	
PARÁMETROS:																	
2.2 Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar																	
	Estudiantes	CULTURA	2018	12,605	12,630	12,349	12,490	12,811	12,621	12,519	12,735	12,605	12,647	12,110	11,276	10,323	10,323
Mide el número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura. (Anual)																	

1/Debido a los sismos de 2017 la Dirección General de Bibliotecas se dio a la tarea de evaluar los espacios que efectivamente se encontraban brindando servicio, por lo que se actualizó el número de bibliotecas en operación.

p/ Resultados preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/
					Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/
2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	64.3	171.4	258.7	298.4	245.0
Mide el porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES A LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL INCREMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN EL TERRITORIO Y DEL INTERCAMBIO CULTURAL DE MÉXICO CON EL EXTRANJERO																
META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura	Kilómetros	CULTURA	2019	29.4	18						n.d.	29.4	26.9	20.3	8.4	n. d.
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades artísticas y culturales. (Anual)																
PARÁMETROS:																
3.2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Asistentes	CULTURA	2018	52,399	53,360											
Mide la cantidad de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)	(Miles de personas)					40,105	41,868	43,428	45,679	46,292	52,399	57,307	38,458	31,870	42,457	43,001
3.3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Actividades	CULTURA	2018	548,735	607,000											
Mide el número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)						613,501	579,989	617,660	617,163	512,371	548,735	1,088,944	202,315	279,958	679,020	605,218
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROTEGER Y CONSERVAR LA DIVERSIDAD, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE ACCIONES DE PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE SU CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN																
META PARA EL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100											
Mide el porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural. (Anual)																
PARÁMETROS:																
4.2 Porcentaje de bienes culturales catalogados	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100											
Mide el porcentaje de bienes culturales catalogados. (Anual)																
4.3 Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100											
Mide el porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo. (Anual)																
Porcentaje de lenguas atendidas con acciones de fortalecimiento, preservación y desarrollo. (Anual)																

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}		
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR EN EL ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS DE TODA LA POBLACIÓN																			
META DEL BIENESTAR																			
1.1 Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita prioritariamente en localidades rurales adscrita al Programa IMSS-BIENESTAR	Porcentaje	IMSS	2018	2019	32.84						28.99	29.14	29.99	30.19	29.03	29.03	29.05	n. d.	
Mide el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes en la localidad) que tiene acceso a los servicios asistenciales preventivos a través de las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)																			
PARÁMETROS:																			
1.2 Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR	Número de Consultas	IMSS	2019	2020	16,200,304	20,314,212	20,049,557	19,427,776	18,754,858	15,680,546	16,403,368	16,630,294	15,414,033	11,151,976	13,765,565	14,838,202		n. d.	
Número de consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)																			
1.3 Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR	Porcentaje	IMSS	2018	2019	95	98.6	98.6	96.3	92.9	87.4	94.4	93.9	92.2	94.5	96.7	85.3		n. d.	
Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)																			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES INSTITUCIONALES, PRIVILEGIANDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD																			
META DEL BIENESTAR																			
2.1 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares	Tasa x 100,000	IMSS	2018	2019	135.64	163.7	162.67	155.34	157.21	160.37	146.44	135.64	133.84	145.51	193.51	193.18		n. d.	
Mide la magnitud de la mortalidad causada por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en la población derechohabiente de 20 años y más. (Anual)																			
PARÁMETROS:																			
2.2 Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más	Porcentaje	IMSS	2018	2019	22	33		28.6	22.3	23.7	21.6	22	22.1	11.9	18.7	25.2		10.4	
Mide la proporción de derechohabientes de 20 años y más con detección de Diabetes mellitus, a los que se les realizó la toma de glucosa capilar para identificar alteraciones. (Anual) ^{2/}																			
2.3 Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más	Porcentaje	IMSS	2018	2019	60.3	70		63.3	62.3	61.7	62.9	60.3	61.6	43.3	51.6	70.3		36.4	
Mide la proporción de derechohabientes de 20 años y más con detección de Hipertensión Arterial para prevenir o tratar oportunamente. (Anual) ^{2/}																			

^{1/} Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

^{2/} Para 2023 el dato es al mes de mayo, ya que los sistemas médicos de los que se obtiene el numerador y el denominador de los indicadores de DM y HA tienen tiempos de validación que a la fecha de hoy no se dispone del dato de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	2024		
			Año	Valor																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL IMSS, PRIORIZANDO LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL																				
META DEL BIENESTAR																				
3.1 Camas censables por cada 1,000 derechohabientes	Camas censables por cada mil derechohabientes adscritos a médico familiar	IMSS	2018	0.68	1	0.8	0.77	0.75	0.75	0.73	0.69	0.68	0.67	0.68	0.67	0.69	n. d.			
Mide la relación del número de camas censables disponibles en el IMSS para atender a la población adscrita a médico familiar por cada 1,000 derechohabientes. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
3.2 Unidades médicas nuevas	Número de unidades médicas nuevas	IMSS	2018	4	248						3	4	11	11	11	13	n. d.			
Mide la relación del número de unidades médicas nuevas iniciadas. (Anual) ^{2/}																				
3.3 Número de residentes egresados en medicina familiar	Número de egresados en Medicina familiar	IMSS	2018	0	8,831							0	1,613	3,360	5,442	7,131	n. d.			
Mide el número de personal médico que egresa de los cursos de especialización médica en Medicina Familiar. (Anual) ^{3/}																				
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO A GUARDERÍAS Y A PRESTACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS; E IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y TUTELA DE LA SALUD EN EL TRABAJO																				
META DEL BIENESTAR																				
4.1 Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS	Número de personas	IMSS	2018	15,242,519	17,670,257							15,242,519	19,375,711	25,251,421	23,616,976	21,242,976	n. d.			
Mide el incremento de población beneficiaria de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS. (Anual)																				
PARÁMETROS:																				
4.2 Número de niñas y niños atendidos en guarderías	Número de niñas y niños	IMSS	2018	338,364	393,320	364,178	361,301	353,763	348,548	343,954	337,372	338,364	358,612	389,368	311,204	328,990	n. d.			
Mide el número de niñas y niños atendidos por el servicio de guarderías. (Anual)																				

1/ Los indicadores con datos no disponibles son porque el seguimiento de los mismos en el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.
 2/ Para las Unidades Médicas Nuevas para 2022 son aquellas reportadas en el Programa de Obras y su Equipamiento elaborado por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria con corte al mes de diciembre.
 3/ En cuanto al Número de residentes egresados en Medicina Familiar, cabe señalar que, se reportan los resultados 2019 a 2022, asimismo, se reitera que la periodicidad o frecuencia de medición es Anual y el resultado es Acumulado.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Avance										Meta 2024				
			Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
4.3 Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General)																	
Porcentaje de desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo por enfermedad general. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	3.5	1.05	-0.5	6.1	3.5	4.6	17.1	22.7	13.2	n. d.				
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD CON UN GASTO EFICIENTE Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN, SIEMPRE PRIVILEGIANDO LA AUSTERIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales																	
Mide el incremento acumulado en la recaudación por ingresos obrero-patronales a precios de 2018. Estos ingresos consideran la recaudación en dos rubros: (1) cuotas obrero-patronales (incluyendo al IMSS como patrón, la recuperación de cartera y mora, los ingresos por fiscalización y los capitales constitutivos), y (2) derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones por servicios de AFORES e INFONAVIT). (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	100	121.62	80.57	83.74	88.53	92.99	95.09	100	105.04	104.25	107.83	114.39	n. d.	
PARÁMETROS:																	
5.2 Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos																	
Mide el resultado financiero del año de reporte en términos de flujo de efectivo. (Anual)	Millones de pesos corrientes	IMSS	2018	14,246	0	-860	0	0	6,388	9,420	14,246	21,487.51	3,578	784	2,689	n. d.	
5.3 Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social																	
Mide el incremento acumulado en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	100	115.91	79.99	82.29	85.85	89.06	92.71	96.7	100	101.7	98.48	102.69	106.44	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS MECANISMOS PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y ATENDER DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y USUARIA																	
META DEL BIENESTAR																	
6.1 Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas																	
Porcentaje de atención oportuna a las Quejas Médicas, CNDH, CONAPRED, CONAMED y de Servicio presentadas por la población usuaria relacionada a los servicios que brinda el Instituto en unidades médicas y administrativas a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	0	90				0	72.2	70.8	72.2	75	n. d.			

1/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
PARÁMETROS:																		
6.2 Porcentaje de personas capacitadas en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS																		
Mide el porcentaje de trabajadoras y trabajadores capacitados en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS que busca transformar la cultura de servicio, mejorar el clima laboral y fortalecer el buen trato hacia la derechohabientía. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	IMSS	2018	70	90					20	48	70	78.6	83.8	90.3	99	n. d.	
6.3 Porcentaje de unidades que incrementan en el nivel de Competitividad																		
Desarrollar mecanismos de evaluación integral que permitan corroborar e identificar las mejores Unidades Médicas, Sociales y Administrativas, con la finalidad de estandarizar los casos de éxito e impactar en los resultados y servicio a la derechohabientía. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	64	61	22	27	61	51	40	54	64	56	32	49	26	n. d.	

1/ Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

2/ Derivado de la pandemia, en 2021 se determinó capacitar sobre el Programa SER IMSS sólo al personal de nuevo ingreso, por lo que en el 2022 se capacitaron a 7,247 trabajadores y trabajadoras de nuevo ingreso (100% del personal de nuevo ingreso).

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 1/
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE LOS DERECHOHABIENTES, CON BASE EN EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD INTEGRAL, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS, ACCESIBLES, DE CALIDAD Y CON EQUITAD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Porcentaje de cirugías con programación mayor a 21 días en las unidades médicas con quirófano	Porcentaje	ISSSTE	2018	18.32	10					18.32	17.6	17.5	18.3	24.72	27.16	
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de cirugías con programación quirúrgica mayor a 21 días naturales después de contar con un protocolo prequirúrgico completo. (Anual)																
PARÁMETROS:																
1.2 Porcentaje de consultas de especialidad con programación mayor a 15 días 2/	Porcentaje	ISSSTE	2018	50	36					50	75.6	78.4	70.7	74.77	75.48	
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de consultas referidas a especialidad con programación mayor a 15 días. (Anual)																
1.3 Porcentaje promedio diario de niveles de inventario óptimos de insumos para la salud en unidades médicas	Porcentaje	ISSSTE	2018	58.1	90					58.1	n. d.	82.33	75.90	73.86	77.55	
Monitorea que las claves de insumos para la salud en cada una de las unidades médicas del Instituto, diariamente se encuentren dentro de sus niveles óptimos, con objeto de garantizar un abasto completo y oportuno a la derechohabiente. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ASEGURAR PROTECCIÓN ECONÓMICA A LOS DERECHOHABIENTES EN CASO DE RETIRO, INVALIDEZ, VEJEZ, MUERTE O INCAPACIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE PENSIONES Y PRESTACIONES EN LA MATERIA, PREVISTAS EN LA MATERIA, FORTALECER EL AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de cuentas individuales cuyo fondo se otorga en un máximo de 15 días hábiles	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	95					0	95.3	95.9	96.94	99.5	97.31	
Mide el porcentaje de pensiones otorgadas y fondeadas en un máximo de 15 días hábiles o menos, contando desde la fecha de la solicitud hasta el momento en que se liberan los recursos a las aseguradoras elegidas por el pensionado para el pago de su pensión. (Anual)																
PARÁMETROS:																
2.2 Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de reparto cuyo primer pago se otorga en máximo siete días hábiles	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	95					0	96.57	98.08	97.75	95.33	87.78	
Mide el porcentaje de concesiones de pensión con primer pago realizado vía electrónica en un periodo máximo de siete días hábiles con respecto al total de concesiones otorgadas al periodo. (Anual)																

1/El avance de la meta de los indicadores corresponde al periodo enero-junio de 2023.
 2/ Se realizó la corrección de los resultados de consultas con programación mayor a 15 días, como resultado del ajuste en la clasificación de las consultas con las siguientes especificaciones: a) Se incluyeron las especialidades consideradas y evaluadas por la Matriz de Indicadores para Resultados en el Programa Presupuestario E044 (Atención a la Salud), mismas que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; b) Se excluyeron las consultas del servicio de medicina general y odontología. Por lo anterior, el numerador incrementó y el denominador disminuyó en 2019 y 2020, lo que se traduce en resultados que exceden lo previamente reportado por más de 20 puntos porcentuales. La estabilidad del valor entre 2019 y 2020 se explica por la contingencia sanitaria, que ocasionó el cierre de la consulta externa y la disminución del personal médico y de enfermería disponible. En 2021, año en que los servicios comienzan a normalizarse, el rezago disminuyó a 70.7%.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}	
			Año	Valor													Meta 2024
<p>2.3 Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE^{2/} Incremento de los recursos administrados por PENSIONISSSTE en el periodo de medición, provenientes de traspasos de cuentas por parte de la CONSAR, por registro de altas de cuentas nuevas, y por concepto de ahorro voluntario y ahorro solidario de las cuentas individuales que ya administra PENSIONISSSTE. (Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y APOYAR AL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CRÉDITOS (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES), CON LA FINALIDAD DE OFRECER PRÉSTAMOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES</p>	Millones de pesos	ISSSTE	2018	12,195	36,599	557	1,389	5,777	7,016	14,836	16,287	12,195	10,188	8,470	16,668	13,592	3,113
<p>3.1 Porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual El indicador muestra el porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados del ISSSTE con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual, respecto al total de trabajadores del ISSSTE con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual. (Anual)</p> <p>3.2 Porcentaje de préstamos personales otorgados a trabajadores y pensionados en el periodo^{3/} Muestra el avance en el número de préstamos otorgados anualmente a trabajadores y jubilados con respecto del número de préstamos tramitados por trabajadores y pensionados en el periodo que cumplen con los requisitos normativos. (Anual)</p> <p>3.3 Tasa de variación de la recuperación de préstamos personales El indicador da cuenta del porcentaje de variación en la recuperación de la cartera de préstamos. (Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES DE CALIDAD A LOS DERECHOHABIENTES</p>	Porcentaje	ISSSTE	2018	1.2	2.7	3.1	2.3	2.4	2.3	2.9	1.5	1.2	1.8	2.0	1.9	1.8	0.58
<p>4.1 Porcentaje de atención a madres o padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y seis años de edad, a quienes se otorgó el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (PMPDSEBD) Este indicador muestra qué proporción de Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y seis años de edad que solicitan el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, tienen acceso al mismo. (Anual)</p>	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	80							0	87	89	93	91.7	75

^{1/} El avance de la meta de los indicadores corresponde al periodo enero-junio de 2023.
^{2/} El dato para el indicador "Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE" de 2020 se modificó de 7,690 a 8,470 mdp, debido a que se había reportado para ese año, datos preliminares al mes noviembre de ese año.
^{3/} A partir de 2023 se implementó el pago de los préstamos personales mediante transferencia electrónica automatizada, por lo que la medición del indicador refleja el número de préstamos pagados con respecto al número de préstamos obligados en el periodo.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.





ESTADÍSTICAS NACIONALES





Proyecciones de población e indicadores demográficos 1/

Año	Población (Miles de personas)						Indicadores demográficos							
	Total	Por ámbito de residencia 2/		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Tasa de natalidad 4/	Tasa global de fecundidad 5/	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida 8/	Densidad de población 9/
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más			Natural 6/	Total 7/		
2000	98,785.3	36,882.3	61,903.0	48,540.4	50,244.9	33,829.6	60,094.9	4,920.8	23.5	2.7	1.9	1.3	74.7	50.4
2001	100,105.3	37,375.2	62,730.1	49,147.8	50,957.5	33,807.9	61,194.1	5,103.3	23.1	2.6	1.9	1.4	75.0	51.1
2002	101,494.0	37,893.6	63,600.4	49,794.7	51,699.3	33,783.9	62,420.8	5,289.3	22.7	2.6	1.8	1.4	75.1	51.8
2003	102,890.5	38,415.0	64,475.5	50,441.9	52,448.5	33,755.2	63,688.1	5,477.2	22.3	2.5	1.8	1.4	75.1	52.5
2004	104,272.4	38,931.0	65,341.4	51,082.7	53,189.8	33,721.1	64,879.1	5,672.2	22.0	2.5	1.7	1.3	75.4	53.2
2005	105,669.4	39,452.6	66,216.8	51,729.0	53,940.4	33,689.2	66,106.1	5,874.1	21.6	2.5	1.7	1.4	75.2	53.9
2006	107,155.4	40,007.4	67,148.0	52,428.6	54,726.8	33,666.2	67,406.6	6,082.6	21.2	2.4	1.7	1.4	75.5	54.7
2007	108,744.8	40,600.8	68,144.0	53,197.4	55,547.5	33,653.7	68,793.9	6,297.3	20.9	2.4	1.6	1.5	75.4	55.5
2008	110,405.5	41,220.8	69,184.7	54,012.1	56,393.3	33,647.8	70,243.2	6,514.5	20.6	2.4	1.6	1.5	75.2	56.4
2009	112,095.4	41,851.8	70,243.6	54,851.4	57,244.0	33,643.2	71,717.2	6,735.0	20.3	2.3	1.5	1.5	74.9	57.2
2010	113,748.7	42,469.0	71,279.7	55,671.6	58,077.1	33,633.4	73,157.3	6,958.0	20.0	2.3	1.5	1.4	74.8	58.1
2011	115,367.5	43,014.5	72,353.0	56,472.9	58,894.6	33,617.3	74,560.9	7,189.3	19.7	2.3	1.4	1.4	74.9	58.9
2012	116,935.7	43,600.3	73,335.4	57,246.9	59,688.7	33,593.3	75,910.8	7,431.6	19.4	2.3	1.4	1.3	75.0	59.7
2013	118,453.9	44,117.3	74,336.6	57,992.8	60,461.1	33,561.4	77,208.2	7,684.3	19.1	2.2	1.4	1.3	75.0	60.5
2014	119,936.4	44,634.6	75,301.8	58,721.5	61,214.9	33,523.8	78,467.2	7,945.5	18.8	2.2	1.3	1.2	75.0	61.2
2015	121,347.8	45,156.8	76,191.0	59,416.3	61,931.5	33,471.9	79,668.1	8,207.8	18.5	2.2	1.3	1.1	74.7	61.9
2016	122,715.2	45,588.6	77,126.6	60,090.2	62,624.9	33,406.0	80,829.7	8,479.4	18.1	2.2	1.2	1.1	74.8	62.6
2017	124,041.7	45,978.3	78,063.4	60,740.7	63,301.0	33,323.1	81,947.6	8,771.0	17.8	2.1	1.2	1.1	74.9	63.3
2018	125,327.8	46,445.9	78,881.9	61,368.9	63,958.9	33,220.8	83,025.3	9,081.7	17.5	2.1	1.2	1.0	75.0	64.0
2019	126,577.7	46,874.4	79,703.3	61,977.6	64,600.1	33,098.8	84,066.4	9,412.5	17.1	2.1	1.1	1.0	75.1	64.6
2020	127,792.3	47,300.1	80,492.2	62,567.6	65,224.7	32,962.2	85,066.6	9,763.6	16.8	2.1	1.1	0.9	75.2	65.2
2021	128,972.4	47,703.0	81,269.4	63,139.3	65,833.2	32,816.3	86,021.0	10,135.1	16.6	2.0	1.0	0.9	75.4	65.8
2022	130,118.4	48,247.4	81,871.0	63,692.8	66,425.6	32,661.5	86,929.5	10,527.3	16.3	2.0	1.0	0.9	75.5	66.4
2023	131,230.3	48,633.9	82,596.4	64,228.3	67,002.0	32,496.2	87,794.5	10,939.6	16.0	2.0	1.0	0.8	75.6	67.0

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), de conformidad con el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, tiene la función de "Establecer proyecciones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes. La estimación de la población por ámbito de residencia es con base en las proyecciones de población por localidad 2010-2030.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el país.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

Año	Desayunos Escolares ^{1/3/}		Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida ^{2/3/}	
	Desayunos Distribuidos (Miles)	Población Beneficiada (Promedio al día)	Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	Beneficiarios (Promedio mensual)
2002	826,979.7	3,757,979.0	n.a.	n.a.
2003	789,530.0	3,998,521.0	n.a.	n.a.
2004	790,934.0	4,304,566.0	50,302.2	226,617.0
2005	756,160.7	4,474,543.2	58,400.3	347,066.0
2006	856,988.7	4,902,664.0	79,144.8	373,326.0
2007	976,527.1	5,110,987.0	99,400.5	404,561.0
2008	957,936.6	5,245,667.0	105,844.2	432,578.0
2009	924,004.0	5,482,089.0	97,649.4	441,520.0
2010	947,404.4	5,503,722.0	90,430.8	421,096.0
2011	896,458.4	5,185,671.0	80,978.2	420,368.0
2012	904,126.6	5,391,747.0	92,399.2	526,456.0
2013	952,982.3	5,551,069.0	75,353.5	460,007.0
2014	1,018,323.6	5,519,902.0	93,867.2	425,225.0
2015	940,839.2	5,595,662.0	97,606.0	411,565.0
2016	890,454.4	5,228,077.0	90,444.3	321,810.0
2017	881,844.7	5,498,950.0	77,167.9	311,919.0
2018	883,377.2	5,471,961.0	76,331.0	304,867.0
2019	932,448.7	5,650,346.0	66,224.8	252,362.0
2020	820,972.0	6,390,378.0	2,002.9	236,870.0
2021	775,758.9	5,403,675.0	2,198.9	237,819.0
2022	711,111.9	3,398,014.0	1,392.2	115,568.6
2023 ^{p/}	275,123.5	3,031,395.0	789.0	144,565.0

1/ Durante 2020 y 2021 debido al cierre de los centros escolares derivado por la enfermedad del COVID-19, se elaboraron dos documentos con recomendaciones a los Sistemas Estatales DIF para la operación de los Programas Escolares ante la pandemia: "Medidas Preventivas y Recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID 19" y "Guía Práctica de Operación de los Programas Alimentarios ante la Pandemia por COVID 19". En el Programa de Desayunos Escolares continuó la distribución de insumos en las modalidades frío y caliente, mediante la coordinación entre los Sistemas Estatales DIF y Municipales DIF, a través de los comités de padres de familia, para la entrega a las y los beneficiarios para su consumo y/o preparación en cada domicilio.

2/ De 2004 a 2019 se denominó Programa Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados, en 2020 se sustituyó por el Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, que tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo. La población objetivo varía respecto al programa de menores de cinco años (que atendía a niñas y niños entre seis meses y cuatro años 11 meses de edad), ya que brinda apoyo a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años. La operación y cobertura del Programa depende de las características y necesidades de la población en cada entidad federativa. Debido a ello, la cobertura y distribución no son comparables con años anteriores. De 2004 a 2019, la unidad de medida fue Menores beneficiados, a partir de 2020 en lugar de raciones alimenticias se refiere a Dotaciones (comprende la entrega directa de productos alimenticios nutritivos, en complemento a la dieta familiar, o de los propios individuos, de acuerdo a cada uno de los programas, el cual puede ser consultado en: http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2021/EIASADC_2021.pdf) y Beneficiarios (niñas y niños de 6 meses a dos años de vida y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).

3/ Las cifras son integradas a partir de los reportes mensuales de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), de cobertura y distribución, que puede variar debido a los recursos ejercidos por los SEDIF en cada ejercicio fiscal, el costo de los insumos de las dotaciones o raciones alimenticias, el tiempo que lleva la licitación en cada entidad federativa para la adquisición de insumos y proveedores, entre otros factores, pueden afectar el tiempo de operación, cantidad de apoyos y personas beneficiarias. Es por ello que en 2022 las cifras disminuyeron comparativamente con años anteriores.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud

Año	Atención a grupos vulnerables a través del Programa U013 ^{1/}			Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ^{2/}			
	Unidades médicas beneficiadas	Localidades indígenas beneficiadas	Localidades en alta y muy alta marginación atendidas	Unidades Móviles ^{3/}	Unidades Móviles beneficiadas con gasto de operación	Localidades atendidas	Total de personas beneficiadas ^{4/}
2019	3,836	8,015	13,987	739	739	11,049	1,509,983
2020	5,484	4,397	3,161	741	741	8,191	1,201,462
2021	n.a.	n.a.	n.a.	744	744	11,857	1,498,157
2022	n.a.	n.a.	n.a.	746	746	11,857	1,498,157
2023 ^{p/}	n.a.	n.a.	n.a.	746	746	10,555	1,666,546

1/ 2020 fue un año atípico debido a la contingencia sanitaria por lo que las entidades federativas no ejercieron la totalidad de los recursos programados. Por ello se celebraron Convenios de Colaboración Modificatorios con el objetivo de beneficiar a más establecimientos de salud en los diferentes rubros. A partir de 2021 el "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportaron resultados.

2/ Este programa inició su operación en 2016. Las acciones del programa, adicionalmente, contribuyeron a mitigar los daños causados a la población por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

3/ Se reportan las unidades médicas móviles federales a cargo de la Secretaría de Salud. No se incluyen las unidades estatales debido a que operan con lineamientos de las entidades federativas. Los Equipos de Salud Itinerantes, mediante las Unidades Médicas Móviles (UMM), recorren las rutas bajo un calendario mensual de visitas y ofertan servicios de Atención Primaria a la Salud a cada localidad en cobertura preferentemente podrá ser atendida al menos dos veces al mes por las UMM, a excepción de las rutas que en el Anexo 5 del convenio excedan de la cantidad que es posible visitar en un periodo de 20 días, las cuales se atenderán una vez al mes. En este contexto las UMM visitan en su totalidad las localidades en cobertura otorgando los servicios médicos a la población objetivo del programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

4/ El objetivo del programa son los establecimientos de salud de primer nivel de atención, CEREDIS y Hospitales Comunitarios y Generales.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES, INSABI, Programa U013, entidades federativas, DGIS e INPI.

Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento ^{1/}
(Miles)

Año	Total	Por organismo ^{2/}							Por destino del financiamiento ^{2/}		
		INFONAVIT ^{3/}	FOVISSSTE ^{3/}	SHF ^{4/}	FONHAPO subsidios ^{5/}	CONAVI subsidios ^{6/}	Entidades financieras ^{7/}	Otras entidades ^{8/}	Adquisición de vivienda ^{9/}	Mejoramientos ^{10/}	Otras soluciones
2007	1,269	459	71	62	186	130.9	203	156	921	341	7
2008	2,010	494	90	128	222	230.3	199	646	962	1,032	15
2009	1,663	447	100	46	181	159.5	157	573	849	797	17
2010	1,739	475	91	40	149	210.7	130	642	845	884	10
2011	1,594	501	75	27	150	165.7	116	560	780	805	9
2012	1,784	578	65	70	120	209.4	118	623	756	1,020	8
2013	1,423	668	69	209	72	162.1	137	102	764	644	12
2014	1,385	556	87	204	101	248.3	157	25	816	544	20
2015	1,378	690	81	146	102	201.2	137	14	782	568	23
2016	1,260	452	99	162	123	144.2	270	10	706	508	46
2017	1,173	534	63	96	107	101.7	261	10	650	463	59
2018	1,216	539	49	73	134	109.6	301	11	635	576	11
2019	732	522	49	63		98.0			341	223	55
2020	672	475	49	78		69.4			14.30	54.90	0.30
2021	737	531	51	71		84.2			650.25	493.65	1.87
2022	535	360	49	55		71.5			294.54	136.02	0.94
2023 ^{11/}	266	178	16	10		61.8			141.71	98.07	0

1/ Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para viviendas nuevas, viviendas usadas, mejoramientos, pago de pasivos, lotes con servicios, así como cofinanciamientos.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Las cifras que se reportan son preliminares al mes de junio de 2023.

3/ Para 2023, las cifras reportadas son un avance preliminar acumulado al mes de junio.

4/ Cifras preliminares a junio. Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

5/ Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre.

6/ Incluye Programa de Vivienda Social y el componente de Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción.

7/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

8/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

9/ Información correspondiente a INFONAVIT y CONAVI. Adquisición de vivienda incluye: vivienda nueva, vivienda nueva para reubicación y reconstrucción total de vivienda.

10/ Información correspondiente a INFONAVIT y CONAVI. Mejoramientos incluye: ampliación de vivienda y mejoramiento y reconstrucción parcial de vivienda.

11/ Cifras definitivas a junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Por organismo							Por destino del financiamiento		
		INFONAVIT ^{2/}	FOVISSSTE ^{3/}	SHF ^{4/}	FONHAPO subsidios ^{5/}	CONAVI subsidios ^{6/}	Entidades financieras ^{7/}	Otras entidades ^{8/}	Adquisición de vivienda ^{9/}	Mejoramientos ^{10/}	Otras soluciones ^{11/}
2007	290,844.91	122,040.00	22,414.46	11,180.42	1,936.68	3,745.90	121,232.42	8,295.03	253,239.71	3,137.18	2,806.16
2008	320,350.41	152,400.00	30,783.47	11,834.79	2,151.55	4,894.91	104,494.24	13,791.45	257,774.13	13,501.99	6,417.47
2009	281,642.68	140,102.00	47,491.07	5,573.15	2,363.77	4,872.75	70,620.89	10,619.06	224,013.35	11,414.02	5,171.42
2010	286,887.11	156,867.00	40,593.15	2,382.89	2,568.95	5,795.12	69,060.90	9,619.09	235,332.37	13,317.10	4,596.10
2011	249,101.30	114,509.00	34,404.42	1,588.56	3,147.29	5,169.92	80,375.11	9,907.00	234,176.24	14,628.86	4,772.93
2012	258,701.78	109,078.41	32,454.27	2,327.33	2,653.21	7,374.27	93,694.98	11,119.31	237,700.83	16,633.32	4,456.42
2013	268,832.68	98,641.68	34,183.60	13,438.24	2,390.45	7,812.46	104,496.87	7,869.38	252,122.89	8,723.78	12,592.86
2014	314,619.71	110,232.58	38,452.44	17,749.07	2,995.23	11,494.19	129,103.91	4,592.28	283,688.84	15,430.68	16,611.89
2015	332,025.29	119,838.52	39,826.21	5,352.58	2,976.01	10,996.11	148,569.62	4,466.22	292,504.91	18,399.00	21,481.23
2016	341,752.16	115,759.94	41,079.26	9,268.72	2,823.07	8,908.35	159,032.92	4,879.90	299,372.95	13,416.84	28,962.47
2017	353,462.64	138,438.12	35,315.00	14,776.80	2,169.60	4,617.70	151,970.94	6,174.48	311,209.94	11,851.19	30,401.59
2018	362,617.37	144,021.68	34,080.52	4,633.33	2,836.00	5,694.89	166,830.93	4,520.04	329,510.49	14,792.46	19,061.40
2019	209,305.49	157,046.00	35,140.00	8,043.59		9,075.90			152,964.55	1,864.13	11,293.22
2020	204,765.68	154,802.82	35,888.00	8,176.85		5,898.00			2,217.00	3,552.00	159.00
2021	212,163.67	167,697.81	36,816.67	2,088.99		5,560.00			322,358.70	17,686.84	910.51
2022	203,208.94	159,345.56	36,429.52	1,307.63		6,126.23			159,889.62	5,106.69	475.48
2023 ^{12/}	102,273.27	85,813.14	12,412.90	232.65		3,814.58			87,108.20	2,400.07	119.45

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ De 2007 a 2008 se reportan cifras oficiales de derrama económica a nivel nacional considerando la "Derrama Infonavit", la derrama de instituciones financieras y los subsidios. De 2009 a 2010 se reportan cifras oficiales de derrama económica a nivel nacional considerando la "Derrama Infonavit" y la derrama de instituciones financieras. De 2011 a 2018 se reportan cifras oficiales de la "Derrama Infonavit", considerando el monto del crédito, el saldo de la subcuenta de vivienda y el ahorro voluntario. A partir de 2019 se reportan cifras oficiales de la "Derrama Infonavit", considerando el monto del crédito, el saldo de la subcuenta de vivienda, el ahorro voluntario y los gastos diversos vinculados a los créditos (gastos administrativos, impuestos, derechos, avalúos, entre otros) con el propósito de presentar datos más representativos del monto de financiamiento bruto para vivienda. Se entiende por "Derrama Infonavit" las cifras oficiales de monto de inversión en financiamiento. Todas las cifras se reportan conforme a los informes anuales sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del Infonavit de 2007 a 2021 aprobados por la Asamblea General del Infonavit y presentados al Congreso de la Unión, en términos de los artículos 10, 16 y 23, fracción IX, de la Ley del Infonavit. Para 2022 la información corresponde a cifras acumuladas al 30 de junio.

3/ Para FOVISSSTE, cifras reportadas para 2023 corresponden al corte de junio.

4/ Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

5/ Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre.

6/ A partir de 2019 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Vivienda Social".

7/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

8/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

9/ Para 2021 y 2022, la información es correspondiente a CONAVI e INFONAVIT. Adquisición de vivienda incluye: vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

10/ Para 2021 y 2022, la información es correspondiente a CONAVI e INFONAVIT. Mejoramientos incluye: ampliación y rehabilitación.

11/ Para 2021 y 2022, la información es correspondiente a CONAVI e INFONAVIT. Otras soluciones incluye: pago de pasivos, refinanciamiento hipotecario, pago de enganche, liquidez, adquisición de suelo, urbanización para el uso habitacional, lotes con servicios, insumos para vivienda y no especificado.

12/ Cifras definitivas a junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Comisión Nacional de Vivienda.



Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo 1/
(Miles de personas)

Año	Población ocupada		Hasta 1 salario mínimo		De 1 a 2 salarios mínimos		Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos		Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos		Más de 5 salarios mínimos		No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	41,371	25,762	15,609	5,450	2,562	2,888	9,144	5,058	4,087	9,574	6,348	3,225	8,218	5,946	2,272
2008	42,170	26,208	15,962	5,480	2,538	2,941	9,332	5,030	4,302	10,557	7,169	3,388	7,872	5,629	2,244
2009	41,318	25,730	15,588	5,899	2,844	3,055	10,065	5,688	4,378	8,906	6,040	2,865	7,983	5,626	2,357
2010	42,716	26,483	16,233	6,329	3,045	3,284	10,875	6,118	4,758	9,730	6,690	3,040	7,826	5,492	2,334
2011	42,447	26,430	16,017	5,947	2,863	3,084	10,613	5,991	4,622	10,338	7,057	3,281	7,885	5,620	2,265
2012	44,237	27,150	17,088	6,756	3,161	3,595	11,476	6,424	5,052	10,759	7,437	3,322	7,499	5,237	2,259
2013	43,183	26,483	16,700	6,501	3,017	3,485	11,977	6,703	5,274	9,782	6,703	3,079	7,571	5,341	2,229
2014	42,947	26,564	16,383	6,362	3,037	3,325	11,783	6,611	5,172	10,779	7,467	3,312	7,132	5,037	2,095
2015	43,639	27,005	16,633	6,754	3,186	3,568	12,561	7,226	5,335	10,573	7,244	3,329	7,062	5,051	2,012
2016	44,586	27,435	17,151	7,425	3,709	4,154	13,475	7,780	5,995	10,546	7,408	3,138	6,423	4,588	1,865
2017	44,683	27,526	17,158	7,425	3,508	3,918	13,902	8,065	5,837	10,681	7,492	3,347	6,901	4,605	1,896
2018	45,810	28,087	17,722	8,544	3,976	4,568	15,090	9,081	6,009	9,681	6,739	2,943	6,991	4,785	2,106
2019	47,498	28,781	18,717	10,743	4,983	5,760	17,565	10,578	6,813	9,915	7,119	2,796	4,443	3,047	1,397
2020 2/	48,792	29,329	19,463	12,359	5,826	6,533	19,665	12,291	7,374	8,611	5,994	2,616	3,717	2,554	1,163
2021	48,782	29,502	19,280	14,228	7,099	7,130	19,567	12,330	7,237	7,280	5,048	2,232	3,474	2,448	1,026
2022	50,132	29,941	20,191	18,984	9,626	9,358	19,041	12,416	6,626	5,788	4,043	1,745	2,371	1,579	793
2023	51,315	30,353	20,962	20,972	10,458	10,514	19,777	13,008	6,768	5,030	3,521	1,508	1,955	1,331	624

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. De 2007 a 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la enfermedad COVID-19 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre. Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos, se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), De 2007 a 2020 y a partir de 2023. INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE), De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario 1/
(Millones de pesos)

Ramo presupuestario	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	28,882.7	31,024.7	38,103.3	44,368.3	49,101.2	68,123.9	74,102.1	77,174.1	82,185.8	85,260.4	74,895.8	80,844.6	88,606.2	104,680.1	111,475.0	124,978.8	141,809.2
04 Gobernación																	
05 Relaciones Exteriores	5,057.9	7,330.4	7,809.2	7,815.7	9,453.0	10,000.0	10,364.1	11,408.8	12,129.3								
06 Hacienda y Crédito Público 2/	2,297.0	1,821.2	2,868.5	2,288.3	2,467.4	2,420.1	3,064.2	3,153.7	3,797.8	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2	3,018.9	5,182.8	9,406.7	10,291.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,366.8	948.9	1,100.1	971.4	1,495.6	12,502.3	10,386.8	5,509.8	5,586.7	6,565.2	1,977.1	3,838.1	2,764.6	2,787.3	2,282.5	2,711.0	2,824.3
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	131.8	115.2	20.5	28.5	35.8	51.0	34.3	36.0	36.7	23.9	23.9	23.9	23.9	23.9	23.9	23.9	23.9
10 Economía	4,748.3	4,716.6	5,169.9	6,127.0	6,228.4	6,407.9	6,973.1	7,990.5	8,646.1	9,884.3	9,653.6	10,128.1	13,905.3	14,007.5	15,308.8	16,276.4	17,471.8
11 Educación Pública	2,405.8	1,998.8	2,424.9	2,626.5	2,733.7	4,433.9	4,610.7	4,866.5	4,866.5	5,021.0	5,172.4	5,414.6	5,372.0	7,520.0	8,015.2	8,019.9	9,231.6
12 Salud	264.9	325.0	238.0	276.9	438.3	423.1	562.2	1,923.2	1,409.7	2,242.3	1,548.5	1,622.8	589.1	574.2	490.8	552.1	766.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,163.9	812.8	977.5	614.1	1,220.7	1,030.9	977.9	1,800.2	3,244.5	3,251.0	1,353.6	1,407.9	1,145.9	1,246.6	1,234.2	3,215.4	4,547.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,891.1	1,758.0	1,758.0	1,846.9	2,700.0	2,873.0	3,000.8	3,169.5	3,305.5	3,394.0	3,776.1	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,913.7	8,353.1	7,195.3
19 Aportaciones a Seguridad Social	5,095.0	6,284.4	10,474.5	16,205.5	15,853.1	20,928.8	24,714.2	27,110.7	29,120.7	28,642.5	29,560.9	31,044.3	40,002.4	55,635.5	60,010.1	61,092.8	71,611.2
20 Bienestar																	
21 Turismo																	
22 Provisión Salariales y Económicas																	
23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,883.0	9,233.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5	10,258.8	10,130.5	11,396.8	13,624.6
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos																	
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología																	
47 Entidades no Sectorizadas 2/																	
48 Cultura																	

1/ Se presenta información a partir de que la H. Cámara de Diputados autorizó recursos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en un anexo específico dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2016, los recursos que se presupuestaban en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), se presupuestan en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas

Año	Programas Económicos				Programa de Derechos Indígenas ^{1/}			Programa Apoyo a la Educación Indígena				Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas ^{2/}						
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena ^{3/}		Programa de Infraestructura Indígena ^{4/}		Número de personas beneficiadas ^{5/}	Número de proyectos apoyados	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de niños y jóvenes indígenas con apoyos de alimentación y hospedaje	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Obras de reparación y equipamiento	Becas de educación superior		Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas			
	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de personas beneficiadas	Número de obras realizadas	Número de personas beneficiadas							Jóvenes indígenas beneficiarios	Recursos ejercidos (Millones de pesos)						
2014	1,298.1	5,958	6,701.1	2,391	2,311,840	8,095	293,279	75,512	628.8	1,064	206	276.5	20.8	1,725	20.8			
2015	1,437.9	6,862	5,065.7	1,952	1,506,626	184.7	178,349	75,526	523.5	1,064	169	402.8	20.2	1,725	20.2			
2016	1,512.2	8,027	4,449.4	1,927	1,881,353	192.7	93,269	75,390	594.5	995	78	308.3	23.0	1,995	23.0			
2017	844.5	4,377	2,428.5	921	863,375	207.4	114,515	76,344	637.1	1,056	130	481.1	27.6	4,000	27.6			
2018 ^{3/}	814.6	4,943	2,081.0	734	893,403	203.1	120,034	76,116	574.0	1,004	153	562.4	43.0	3,260	43.0			
2019 ^{4/}	803.6	4,136	1,980.8	693	401,025	206.9	133,464	73,886	663.8	1,018	324	462.8	35.3	4,771	35.3			
2020 ^{5/}	45.6	398	1,228	21	25,556	61.4	3,571	102,208	802.7	969	216	474.1	47.1	3,380	47.1			
2021 ^{6/}								79,800	934.0	967	529	423.9	66.8	3,797	66.8	1,075.1	8,769	
2022 ^{7/}								80,607	900.2	975	457	422.1	74.9	4,373	74.9	963.0	1,186	
2023 ^{8/}								81,598	357.6	596	0	20.7	30.9	3,389	30.9	702.9	435	1,20,508

^{1/} Este programa operó hasta 2019, en 2020 inició operaciones el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Los programas para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de Infraestructura Indígena y de Derechos Indígenas operaron hasta 2020, en 2021 inició operaciones el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

^{2/} Para el Programa de Infraestructura Indígena, todos los beneficiarios son indirectos. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, del total de beneficiarios, 62,310 son beneficiarios indirectos.

^{3/} Para 2018 en las columnas de recursos ejercidos incluyen gastos de operación; 40.9 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena; 97.8 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; 38.1 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas y 32.1 millones de pesos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

^{4/} Incluye gastos de operación por 39.5 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena; 80.1 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; y 37.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,245.2 millones de pesos, de estos, 22.5 millones corresponden a gastos de operación y 60.8 millones a otras acciones: apoyos extraordinarios y complementarios, actividades extraescolares y complementarias, contingencias naturales, inauguraciones de las casas y comedores de la niñez indígena, contraloría social, promotores de lenguas indígenas, artes, agropecuario y computación, promotor supervisor y capacitación.

^{5/} Incluye gastos de operación por 21.6 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas; 2.0 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; 4.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció 1,468.5 millones de pesos, de estos, 83 millones de pesos corresponden a gastos de operación y 81.6 millones a otras acciones: actividades extraescolares y complementarias, contraloría social, promotores supervisores, capacitación y actividades formativas.

^{6/} Incluye gastos de operación por 25.8 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,585.9 millones de pesos, de estos, 52.3 millones de pesos corresponden a gastos de operación y 108.9 millones de pesos en Actividades Complementarias de Formación Integral, Contraloría Social, Promotores Supervisores del Programa, Acción Integral de Formación y Actividades formativas sobre lenguas indígenas, identidad cultural, orientación productiva y computación.

^{7/} Cifras de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022. Incluye gastos de operación por 39.5 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,605.5 millones de pesos, de estos 58.5 millones corresponden a gastos de operación y 149.8 millones de pesos a otras acciones: actividades extraescolares y complementarias, promotores supervisores de las acciones del programa de apoyo a la educación indígena, capacitación y actividades formativas prelineales al 09 de junio. Actualmente, se encuentran en proceso de validación al cierre del 2do trimestre 2023.

^{8/} Cifras preliminares al 09 de junio. Actualmente, se encuentran en proceso de validación al cierre del 2do trimestre 2023. Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Educación indígena

Ciclos escolares	Población indígena atendida por la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe ^{1/}		Matrícula (Número de alumnos)		Maestros		Escuelas		Escuelas primarias con 60. grado ^{2/}	Indicadores de la educación primaria			Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos
	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria		Eficiencia terminal	Abandono escolar	Reprobación	
2002-2003	305,125	837,296	14,383	34,062	8,856	9,470	8,073	78.4	3.1	11.6	1,413,969		
2003-2004	317,664	840,910	14,705	34,664	8,992	9,620	8,283	79.0	3.1	10.7	1,743,910		
2004-2005	343,779	837,143	15,054	34,911	9,096	9,691	8,435	83.8	3.1	9.8	1,729,865		
2005-2006	360,140	830,792	15,566	34,990	9,146	9,726	8,615	85.1	2.4	9.2	1,703,215		
2006-2007	379,874	836,866	16,037	35,374	9,267	9,795	9,128	82.2	3.0	8.4	1,685,312		
2007-2008	382,036	838,683	16,599	35,697	9,408	9,881	9,316	84.0	2.4	8.4	1,527,050		
2008-2009	383,006	841,151	17,035	36,105	9,468	9,918	9,411	87.9	2.3	8.0	1,629,354		
2009-2010	383,027	840,683	17,268	36,228	9,547	9,966	9,511	89.2	1.7	7.3	3,337,480		
2010-2011	389,137	844,081	17,687	36,397	9,581	10,009	9,602	88.9	1.5	6.8	2,183,393		
2011-2012	398,188	850,360	17,889	36,379	9,607	10,062	9,703	88.9	1.3	5.6	1,814,596		
2012-2013	407,346	847,519	18,220	36,588	9,673	10,113	9,810	89.8	1.8	2.2	1,623,288		
2013-2014	407,533	834,572	18,241	36,246	9,656	10,102	9,822	92.6	1.0	1.8	4,038,392		
2014-2015	411,140	827,628	18,599	36,809	9,673	10,133	9,881	97.1	1.0	2.1	8,567,100		
2015-2016	412,830	818,349	18,818	36,952	9,804	10,180	9,953	97.0	1.2	2.0	7,151,071		
2016-2017	423,344	808,046	19,031	37,030	9,838	10,195	9,989	96.7	1.5	3.3	4,365,204		
2017-2018	412,186	797,525	19,067	37,017	9,797	10,233	9,983	96.5	1.1	2.2	6,540,705		
2018-2019	396,755	793,566	19,125	36,992	9,826	10,275	10,059	94.9	0.9	1.9	4,754,919		
2019-2020	399,851	789,635	19,640	37,940	9,875	10,288	n. d.	94.1	-0.5	0.9	2,685,875		
2020-2021	400,045	792,432	19,492	37,404	9,880	10,308	10,132	96.9	-0.1	0.2	267,550		
2021-2022	404,583	790,414	19,561	37,277	9,898	10,301	10,111	97.9	0.1	0.3	4,131,799		
2022-2023 ^{3/}	415,261	789,073	20,017	38,096	9,906	10,311	10,143	98.0	0.1	0.3	1,790,557		

^{1/} En educación inicial se incluyen únicamente niños registrados en las bases de datos de la Subdirección para la Atención de Educación Inicial Indígena.

^{2/} Escuelas que cuentan con alumnos inscritos a sexto.

^{3/} Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}											Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre			
	Total			Miles de hectáreas							Porcentaje de la superficie nacional		Unidades (UMA)	Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
	Áreas	Superficie total (Miles de ha) ^{2/}	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (Miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumento naturales	Santuarios	Superficie de aguas continentales ^{3/}	Superficie terrestre y marina			
2011 ^{3/}	174	25,334.3			1,432.2	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9	10,855	36,141	18.4	
2012	176	25,387.9			1,445.3	12,652.7	4,439.9	6,687.2	16.3	146.3	12.9	11,655	37,633	19.2	
2013	176	25,394.7			1,398.5	12,652.7	4,440.0	6,740.8	16.3	146.3	12.9	12,060	38,109	19.4	
2014	176	25,619.1	20,763.1	4,855.9	1,411.3	12,751.1	4,503.3	6,786.8	16.3	150.1	10.6	1.5	38,743	19.7	
2015 ^{4/}	177	25,431.6	20,575.6	4,855.9	1,411.3	12,614.5	4,503.3	6,736.0	16.3	150.1	10.5	1.5	38,443	19.5	
2016 ^{5/}	181	90,638.6	21,179.8	69,458.7	1,411.3	77,761.5	4,503.3	6,795.9	16.3	150.1	10.7	22.1	38,266	19.5	
2017	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	38,873	19.7	
2018	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	39,252	19.9	
2019	182	90,831.0	21,372.3	69,458.7	16,218.6	62,952.9	4,503.3	6,989.8	16.3	150.1	10.9	22.1	39,041	19.8	
2020 ^{6/}	183	90,942.1	21,483.5	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,503.3	7,101.0	16.3	150.1	10.9	22.1	38,051	19.4	
2021	184	90,956.2	21,497.5	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,517.3	7,101.0	16.3	150.1	10.9	22.1	38,375	19.5	
2022	187	90,967.3	21,508.7	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,522.2	7,103.2	16.3	154.1	10.9	22.1	38,573	19.6	
2023 ^{7/}													38,925	19.8	

1/ A partir de 2014 se reporta el porcentaje de superficie de manera desglosada, superficie terrestre y de aguas continentales decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Terrestre considerado de 196,437,500 hectáreas, y la superficie marina decretada como ANP federales respecto al territorio Nacional marino considerado de 314,982,000 hectáreas. Lo anterior, derivado del análisis que se realizó para establecer el indicador sectorial, en el cual se determinó la necesidad de efectuar cambios en la metodología para el reporte de la superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales.

2/ Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

3/ Derivado del análisis realizado en 2011 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó que los terrenos contemplados en el decreto del Parque Nacional Hacienda de Zoquiapan y Anexas, no forman parte del Parque Nacional Itzacchuat-Popocatepetl, por lo que la superficie de este último se redujo en 50,465 hectáreas, al pasar de 30,284 a 39,819 hectáreas. En este sentido, el número ANP no cambió.

4/ La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP. Derivado de dicho análisis se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596.5 hectáreas, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas (territorio Nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas y territorio Nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas).

5/ Durante 2016 la Dirección General de Vida Silvestre revocó el registro de 112 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una superficie total de 779,622 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó. Respecto a ANP, el incremento en 2016 se debió principalmente a la incorporación de las superficies de las reservas decretadas del Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas y el Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas, ambas del territorio Nacional marino.

6/ Durante 2020, se canceló el registro de 445 UMA con una superficie total de 1,699,322 hectáreas, debido al término en la vigencia de los registros. La superficie total de ANP, disminuyó debido a fallos en juicios de amparo a favor ejidos.

7/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Manejo de residuos peligrosos

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Infraestructura instalada ^{1/}	873	970	1,025	1,090	1,173	1,210	1,238	1,258	1,282	1,308	1,326	1,340	1,380	1,398	1,425	1,446	1,476	1,496	1,506	1,521	1,548	1,552
-Acopio ^{2/}	124	128	129	131	136	141	148	158	172	177	248	290	330	360	374	385	440	502	525	533	539	545
-Recolección y transporte ^{3/}	411	428	433	457	474	487	508	530	544	569	739	853	947	1,017	1,049	1,086	1,214	1,364	1,421	1,441	1,497	1,510
-Reciclaje de solventes sucios, lubricantes usados y metales ^{4/}	167	204	219	245	286	306	325	338	355	378	390	400	426	430	441	448	462	471	479	486	503	506
-Reuso	9	10	11	13	13	13	13	13	14	14	14	14	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16
-Incineración de combustibles alternos y residuos ^{5/}	44	55	59	59	59	61	62	65	68	68	69	71	73	75	78	85	85	86	86	87	88	88
-Tratamiento de residuos	114	141	170	180	197	212	220	224	227	230	235	237	247	256	268	275	291	301	303	310	318	319
-Confinamiento ^{6/}	4	4	4	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	10	10
-Coprocesamiento													1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Volumen generado ^{7/}	8,000	8,000	281	577	838	976	1,111	1,700	1,807	1,920	1,958	2,035	2,193	2,274	2,403	2,448	2,602	2,785	3,975	4,190	4,288	4,329
Miles de toneladas																						
Volumen procesado	6,711	8,470	10,272	11,440	13,346	13,870	14,335	14,665	16,046	17,644	18,370	18,591	20,070	22,580	25,003	25,452	29,290	32,772	33,242	33,595	33,885	34,331
Miles de toneladas (Acumuladas)																						
Porcentaje del total anual generado respecto al año base ^{8/}	84	106	100	205	298	347	395	605	643	683	697	724	780	809	855	871	925	991	1,414	1,491	1,525	1,540

1/ Número de plantas que cuentan con autorización para operar. A partir de 2007 no se incluyen las autorizaciones nuevas de acopio, recolección y transporte, por tratarse de actividades secundarias de manejo, con base en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Por lo anterior el desglose no suma el total.

2/ Comprende el almacenamiento temporal. Derivado del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el término almacenamiento se cambió por el término acopio.

3/ Para 2004, exclusivo para la recolección in situ de bifenilos polidlorados, para su posterior exportación.

4/ Incorpora líquido fijador fotográfico y trapos impregnados con grasa y aceite.

5/ Incorpora residuos peligrosos y biológico-infecciosos.

6/ Incorpora disposición final.

7/ Cifras acumuladas de residuos peligrosos a partir de 2004. La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido a que la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT así lo informan.

8/ Los datos anteriores a 2004 corresponden al porcentaje de volumen procesado acumulado de residuos peligrosos, respecto a una generación de 8 millones de toneladas. Con base en la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 a 2008, se considera 2004 como año base con 281 mil toneladas como 100 por ciento de generación. Los porcentajes de generación de residuos peligrosos se reportan respecto al año base.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Continúa)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{8/}	
INSPECCIÓN INDUSTRIAL																						
Visitas de inspección	7,769	7,237	7,503	7,408	7,423	7,955	9,982	8,298	6,445	5,764	5,817	7,184	6,396	6,464	6,267	4,741	3,591	1,468	2,643	3,240	1,794	
Sin irregularidades	2,171	1,772	2,116	2,190	2,569	3,250	4,275	3,115	2,630	2,299	2,160	2,804	2,436	2,363	2,437	1,914	1,467	555	1,072	1,526	775	
Irregularidades menores	5,484	5,370	5,300	5,153	4,788	4,628	5,642	5,091	3,718	3,379	3,566	4,300	3,825	3,823	3,616	2,654	2,000	838	1,475	1,605	955	
Clausuras parciales	63	47	46	39	38	29	23	21	23	32	39	29	68	146	72	45	49	21	39	45	26	
Clausuras totales	51	48	41	26	28	48	42	71	74	54	52	51	67	132	142	128	75	54	57	64	38	
Verificación y certificación de vehículos nuevos en planta																						
Familias de motores comercializadas ^{1/}	230	230	230	374	450	798	897	680	839	841	957	734	915	1,039	1,249	2,018	1,354	1,344	1,520	1,510	737	
Familias de motores verificadas	117	131	147	374	200	407	516	411	493	539	594	734	915	1,039	1,249	1,268	1,354	1,344	1,520	1,510	737	
Contingencias ambientales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	2	4	1	4	6	2	
Duración en días	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	10	4	12	6	8	8	3	
Total de visitas	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	350	51	93	18	59	51	47	
Empresas en cumplimiento	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	348	50	87	12	59	51	47	
Empresas fuera de operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Empresas en revisión jurídica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RECURSOS NATURALES																						
Recursos marinos y ecosistemas costeros																						
Inspecciones	1,780	1,499	1,375	1,320	1,361	539	532	494	554	674	245	210	175	172	138	106	52	59	66	56	31	
Operativos ^{2/}	3	9	35	7	7	40	174	301	393	406	384	236	318	272	175	171	127	98	100	89	37	
Productos asegurados (toneladas)	28	7	44	20	6	21	19	9	95	86	28	10	6	17	2	0	1	0	0	0	0	
Vehículos y embarcaciones asegurados	155	60	411	62	61	49	60	75	100	122	68	56	58	62	46	19	7	8	11	6	5	
Artes de pesca asegurados	271	1,451	4,630	129	156	113	68	114	288	425	411	65	260	479	350	177	158	227	116	100	61	
Certificación de dispositivos (embarcaciones) ^{3/}	2,056	1,937	1,693	1,076	1,509	957	1,236	1,238	1,199	1,125	1,077	1,108	1,108	1,117	1,109	1,109	1,047	866	824	853	1	
Forestal																						
Inspecciones	7,420	7,570	7,015	6,437	6,902	6,994	7,448	5,857	5,684	3,794	4,722	4,746	3,742	3,435	3,417	2,968	2,495	1,198	2,489	2,630	1,957	
Operativos ^{4/}	31	57	165	48	197	132	216	185	298	373	311	263	329	285	226	201	197	106	196	240	138	
Recorridos de vigilancia en áreas forestales con incidencia de ilícitos ^{5/}	249	733	501	805	1,003	3,293	4,158	4,122	4,141	4,147	3,396	2,684	2,096	1,249	1,171	1,046	898	905	1,923	2,327	659	
Resoluciones ^{6/}	14,253	3,567	3,152	2,797	4,385	3,047	3,554	3,355	5,830	6,155	3,949	4,821	3,827	3,776	3,156	3,225	2,508	932	1,339	2,516	167	
Madera asegurada (metros cúbicos)	34,340	33,785	25,686	29,491	19,336	10,522	17,361	15,547	9,081	20,905	24,155	54,418	40,255	31,493	18,339	11,550	10,043	5,740	6,925	8,111	6,763	
Vehículos asegurados	926	578	501	357	379	1,403	863	951	401	616	518	306	370	299	255	250	221	150	151	125	64	
Equipos y herramienta asegurados (Pza)	558	552	765	477	1,438	566	411	372	350	664	770	730	744	676	562	406	443	155	433	151	112	
Áreas Naturales Protegidas ^{7/}																						
Inspecciones	7,630	7,513	1,177	928	1,298	266	917	680	760	476	601	1,188	813	642	553	455	440	208	439	333	264	
Operativos ^{8/}	17	13	111	10	110	44	72	242	559	436	319	528	934	465	317	310	263	41	215	196	125	
Rondas de vigilancia sistemática	1,322	202	111	126	8,486	2,384	3,217	3,812	2,017	1,976	4,082	3,474	1,017	878	842	976	695	374	731	615	806	

1/ Se refiere a los diferentes tipos de motores que produce la industria automotriz de México, todos ellos con distintas características de equipo anticontaminante acondicionado al vehículo.

2/ Incluye únicamente información sobre recursos marinos.

3/ Se refiere a los certificados extendidos a la flota camaronera, resultado de la verificación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas. La información a partir de 2010 corresponde a temporadas de pesca, por ejemplo 1,117 certificaciones de dispositivos de julio a diciembre de 2016 (temporada 2016-2017).

4/ Se refiere a operativos especiales en zonas críticas forestales.

5/ Se refiere a los recorridos continuos por diversas zonas críticas forestales.

6/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados a partir de la detección de la explotación ilegal de los recursos forestales.

7/ En las Áreas Naturales Protegidas tanto terrestres como marinas se consideran solamente las acciones realizadas en materia forestal y vida silvestre.

8/ Incluye únicamente operativos especiales sobre recursos marinos.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Concluye)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
RECURSOS NATURALES																						
Flora y fauna silvestres																						
Inspecciones	2,080	2,060	1,883	1,556	1,874	1,925	2,680	2,551	2,230	2,024	1,752	1,769	1,900	1,622	1,523	1,393	1,155	682	1,011	956	576	
Resoluciones ^{1/}	1,463	1,224	840	582	1,098	740	1,092	1,151	3,210	1,699	1,027	1,343	1,234	1,061	888	972	930	362	1,058	690	408	
Especímenes asegurados	53,600	86,959	91,942	15,783	21,394	29,502	22,346	36,186	96,421	32,053	54,287	68,762	35,276	21,994	67,007	33,823	5,915	18,892	22,428	19,114	1,630	
Productos y subproductos asegurados	4,199	3,121	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959	16,535	86,688	49,279	65,601	2,978	3,317	6,882	32,963	4,884	23,576	3,296	1,381	2,968	151	
Puertos, aeropuertos y fronteras ^{2/}																						
Verificaciones de flora y fauna silvestre	11,006	2,060	5,230	5,071	6,083	5,337	6,085	7,120	7,360	6,116	6,501	7,216	7,907	7,404	5,751	5,625	5,029	3,345	4,171	4,771	2,328	
Inspecciones fitosanitarias ^{3/}	113,242	101,934	91,265	65,006	47,893	69,948	64,071	65,016	70,227	70,355	72,192	79,555	84,901	81,800	87,142	85,299	74,803	81,950	99,618	103,968	50,830	
Verificaciones a la NOM-144 Tarifas y Embalajes				30,000	56,214	69,948	75,519	97,520	119,882	79,419	211,173	24,349	23,968	24,176	19,017	15,663	17,337	11,305	11,723	12,524	5,653	
Plagas forestales detectadas	620	224	308	215	257	178	80	73	66	163	135	174	140	208	116	55	32	25	38	52	2	
Plagas de importancia cuarentenaria (casos)	224	36	53	97	69	74	36	26	19	36	73	42	63	68	64	28	22	13	16	21	0	
Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos																						
Impacto ambiental		1,432	3,156	4,445	3,791	5,143	9,615	9,923	14,247	12,595	16,747	19,446	19,529	17,532	15,240	13,492	14,096	12,284	16,534	16,391	9,842	
Verificaciones e inspecciones en materia de impacto ambiental	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468	3,113	2,568	2,249	2,294	2,792	2,341	2,136	1,958	1,927	1,539	828	1,357	1,314	734	
Proyectos detectados sin autorización	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,550	2,451	1,201	956	1,007	1,137	1,926	1,737	1,648	1,615	1,439	770	1,281	1,235	676	
Proyectos con autorización fuera de norma	216	236	155	130	118	156	142	178	272	253	328	366	278	349	293	280	77	35	57	68	11	
Clausura de actividades irregulares	137	121	86	30	42	133	247	313	324	260	299	358	408	453	410	330	317	210	419	401	236	
Zona Federal Marítimo Terrestre																						
Operativos ^{4/}	1,953	2,219	2,658	1,842	2,092	2,299	1,915	1,464	1,751	1,555	2,314	1,863	1,409	1,284	1,123	1,169	935	394	791	476	399	
Procedimientos instaurados ^{5/}	16	3	32	11	19	14	73	46	77	83	165	188	82	119	99	87	73	27	59	49	36	
Contingencias en los recursos naturales ^{6/}	619	164	467	414	588	575	122	56	159	919	144	243	234	170	136	140	161	74	153	154	94	
Reportadas	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	60	67	16	
Atendidas	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	60	67	16	
Atención a denuncias y quejas ^{7/}																						
Denuncias recibidas ^{8/}	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,347	6,734	6,827	7,073	7,217	6,671	6,557	5,461	5,140	5,455	4,339	6,079	6,317	3,757	
Denuncias atendidas	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,342	6,728	6,782	7,037	7,160	6,561	6,270	5,050	4,118	3,495	1,996	3,892	3,573	1,891	
Denuncias en proceso de atención ^{9/}	0	0	0	0	0	0	0	5	6	18	26	43	110	287	411	794	1,371	1,410	2,187	2,744	1,866	

1/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados en materia de vida silvestre.

2/ Se excluyó la variable retención o rechazo de especímenes, productos y subproductos, debido a que dicha información no fue sistematizada en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.

3/ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad forestal y del estado que guardan los productos y subproductos forestales en el marco del comercio internacional.

4/ Para el periodo 2003-2007 se refiere únicamente a operativos especiales encaminados a promover el libre acceso y tránsito a las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre.

5/ Se refiere a las situaciones legales emprendidas a fin de penalizar la presunta comisión de ilícitos en el uso y aprovechamiento de los recursos.

6/ Se refiere a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

7/ Se refiere al registro sistemático de denuncias ambientales, así como el seguimiento que realiza el Sistema de Denuncia Popular.

8/ Se refiere a las denuncias que son atendidas por las Delegaciones Federales en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México, y las que tienen seguimiento hasta su conclusión por la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

9/ Hasta 2010 una denuncia se consideró como atendida, si estaba concluida o contaba con una visita de inspección. A partir de 2011, para considerar una denuncia como atendida, esta debe estar concluida con base en alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Auditoría ambiental^{1/}

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{3/}
Auditorías iniciadas	551	889	956	933	1,175	902	735	660	724	788	1,284	1,322	1,123	1,008	1,311	1,450	1,262	806	1,095	757	446
Planes de acción firmados ^{3/}	238	334	616	580	329	445	493	459	398	435	222	282	201	271	228	282	179	70	126	124	67
Inversiones derivadas ^{4/}	249	872	879	807	565	398	1,089	1,488	1,777	6,873	247	121	547	124	85	74	67	69	14	40	5
Certificados dentro del Programa Nacional de Auditoría (industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística) ^{5/}	228	278	279	338	564	715	584	490	580	788	1,145	1,150	970	952	986	1,130	962	512	958	825	279

1/ Las auditorías ambientales son el instrumento por medio del cual las empresas realizan de manera voluntaria el examen metodológico acerca de la contaminación y el riesgo ambiental que representan, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

2/ A partir de marzo de 2015, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA.

3/ Se refiere a los compromisos derivados de las auditorías, con el propósito de corregir las deficiencias detectadas.

4/ Cifras redondeadas en millones de pesos. La disminución registrada en la inversión de los planes de acción a partir de 2013, se debe a que anteriormente se tomaba en cuenta la "Inversión Estimada o Prometida" de todas las empresas que iniciaban su Plan de Acción, lo cual incluía a aquellas empresas que no lograban obtener su certificado. A partir de dicho año este indicador se calcula con la inversión declarada por la empresa, cifra que se obtiene una vez que entrega su Informe de Verificación de Cumplimiento del plan de acción para recibir su Certificado; de esta forma, el número de empresas que se toma en consideración es menor.

5/ Se otorgan certificados de industria limpia y/o calidad ambiental a las empresas que han concluido satisfactoriamente su plan de acción, y cumplen con la normatividad ambiental vigente. A partir de 2004 se incluyen los Certificados de Calidad Ambiental Turística.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

Impacto y riesgo ambiental^{1/}

Año	Impacto ambiental (Proyectos) ^{2/}				Riesgo ambiental ^{3/}											Inversión (Millones de pesos) ^{6/}	
	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria	Nuevos proyectos por rama industrial ^{4/}					Plantas en operación por rama industrial ^{5/}							
					Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros	Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica		Otros ^{8/}
2002	408	80	49	279	274	142	7	12	2	111	276	67	23	14	6	166	47,713.9
2003	433	103	29	301	277	159	6	28	0	84	604	277	47	5	5	270	301,722.8
2004	449	104	48	297	101	27	1	13	0	60	483	234	51	2	6	190	167,506.0
2005	444	76	49	319	91	39	7	1	0	44	544	241	39	5	6	253	106,552.2
2006	533	98	50	385	106	53	4	3	0	46	716	311	43	2	13	347	129,846.5
2007	472	110	41	321	59	17	3	0	0	39	485	143	43	1	8	290	112,773.7
2008	605	131	41	433	69	21	0	2	0	46	552	207	40	0	13	292	159,683.0
2009	727	187	36	504	83	47	9	5	5	17	449	145	26	3	14	261	645,319.0
2010	683	162	52	469	74	32	8	1	10	23	418	144	24	0	10	240	693,299.0
2011	611	160	37	414	90	52	17	2	7	12	400	169	20	1	13	197	183,555.0
2012	642	186	57	399	98	61	18	2	12	5	487	216	30	1	23	217	225,015.0
2013	809	206	57	546	117	64	14	3	1	35	412	188	17	0	15	192	230,194.0
2014	825	183	58	584	143	79	26	1	0	37	428	207	26	0	16	179	4,809,240.4
2015	682	191	65	426	84	23	18	0	1	42	249	14	45	0	16	174	1,775,566.1
2016	528	114	54	360	56	n.d.	15	0	0	41	192		39	3	20	130	274,558.2
2017	632	113	62	457	62	n.d.	11	0	0	51	229		48	0	17	164	3,376,485.5
2018	685	120	67	498	67	n.d.	12	1	0	54	219		44	1	15	159	1,838,748.4
2019	572	102	57	413	57	n.d.	6	0	0	51	205		36	2	12	155	310,260.9
2020	501	85	24	392	24	n.d.	4	0	0	20	203		22	0	8	173	323,200.6
2021	427	101	19	307	46	0	4	0	0	42	196		28	1	18	149	3,495,053.6
2022	527	92	23	412	28	2	8	2	0	16	171		28	1	18	124	287,999.2
2023 ^{p/}	194	38	16	140	16	0	5	0	0	11	100		9	0	10	81	192,553.0

1/ Se refiere a los proyectos ingresados para evaluación cada año.

2/ La evaluación de impacto ambiental se refiere al proceso analítico al que se someten los proyectos de inversión para evaluar su costo-beneficio social en términos ambientales. La primaria incluye: agropecuario, forestal, hidráulico, minero y pesquero; la secundaria: industrial; la terciaria: generación de energía eléctrica, gaseras, petróleo mexicanos, turístico y vías generales de comunicación.

3/ La evaluación de riesgo ambiental se aplica a los proyectos de inversión y las plantas en operación, relacionados con la realización de actividades altamente riesgosas y por el manejo de sustancias inflamables, tóxicas, explosivas, corrosivas y reactivas.

4/ Se refiere a los proyectos sujetos al procedimiento de impacto ambiental aplicable a los proyectos nuevos dirigidos a actividades altamente riesgosas.

5/ Se refiere a las plantas en operación regularizadas cada año, a partir del Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo Ambiental (iniciado en 1992). La CONAMER determinó que el trámite SEMARNAT-07-008 "Evaluación de los estudios de riesgo para empresas que realizan actividades altamente riesgosas" de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios de los sectores público, social o privado, se considera un aviso y por lo tanto no requiere respuesta. Sin embargo, es el sustento técnico para el desarrollo del programa para la prevención de accidentes.

6/ Inversión indirectamente autorizada con la emisión de resoluciones de impacto ambiental en oficinas centrales de la SEMARNAT. El incremento observado en 2014 se explica por la promoción del proyecto 02BC2013M0004, el cual reportó un monto de inversión de 4.3 billones de pesos. En 2015 el monto de inversión se explica debido a la autorización del proyecto 03BS2015E0003 "315 CCI Baja California Sur VI", el cual reportó una inversión de 1.6 billones de pesos. En 2016 el monto de inversión reportada por los promotores se normalizó respecto a los años anteriores a 2014. El incremento en 2017 se explica por la promoción del proyecto 23QR2016T0012, el cual reportó un monto de inversión de 3.2 billones de pesos. El monto en 2018 se incrementó por la autorización del proyecto 17MO2018E0010, el cual reportó un monto de 1 billón de pesos. El monto en 2021 se incrementó por el proyecto 30VE2020I0076, el cual reportó un monto de inversión de 3.2 billones de pesos. El monto en 2022 se incrementó por el proyecto 30VE2021G0142, el cual reportó un monto de inversión de 7.6 billones de pesos.

7/ Incluye almacenamiento y distribución de combustibles. A partir del 2 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la recepción de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos, por lo que desde 2016 no se reportan movimientos en la rama industrial petróleo y derivados.

8/ Incluye residuos peligrosos, generación de energía, alimentos, maquila y otros.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total	7,826.8	7,752.0	8,265.6	8,133.1	9,150.4	10,299.2	10,716.0	11,039.9	12,207.0	14,170.8	14,721.6	15,865.0	16,459.3	18,360.2	19,340.0	20,083.7	21,614.9	21,434.9	23,012.1	25,951.6	13,414.8
Derechos	6,463.4	6,432.0	6,678.7	6,567.7	7,443.9	7,761.6	8,232.0	8,222.0	8,815.7	9,884.9	9,743.1	11,465.8	11,877.5	13,360.9	13,828.9	14,388.2	15,626.1	15,552.9	17,463.8	19,927.8	10,081.4
Uso de aguas nacionales	6,340.1	6,287.0	6,552.3	6,418.5	7,292.1	7,601.5	7,938.5	7,888.2	8,472.0	9,472.5	9,259.9	10,709.1	10,607.6	11,860.5	12,145.1	12,522.8	13,518.8	12,954.6	14,845.9	16,249.0	8,252.1
Público urbano ^{2/}	1,466.6	1,503.0	1,673.1	1,529.7	1,710.2	1,844.3	2,012.7	2,075.7	2,145.9	2,189.5	1,935.6	1,995.6	2,067.2	2,645.4	2,750.0	2,715.4	3,270.4	3,365.3	3,352.7	3,820.8	1,906.0
Industrial ^{3/}	4,531.0	4,467.0	4,400.6	4,388.3	5,125.0	5,069.8	5,550.3	5,383.8	5,911.4	6,895.0	7,086.1	7,703.4	8,070.8	8,670.1	8,839.5	9,306.7	9,732.8	9,097.0	10,922.5	11,743.0	5,995.8
Comercial ^{4/}	282.1	289.0	372.4	431.9	444.4	389.4	337.5	340.0	309.4	254.9	203.6	315.6	365.6	439.3	447.9	462.3	475.5	431.9	455.7	559.3	303.7
Otros ^{5/}	60.4	27.0	106.2	68.7	12.5	298.0	38.0	88.7	105.4	133.0	64.6	690.6	104.0	105.6	107.7	35.5	40.0	60.4	115.1	125.9	46.6
Servicios de trámite	10.0	12.0	13.5	22.0	23.9	28.1	30.2	25.9	22.5	29.4	29.0	30.7	30.5	31.5	32.3	36.7	27.2	34.3	29.3	46.1	20.4
Zonas federales	23.3	31.0	27.2	26.6	34.3	31.3	38.2	36.8	38.2	46.2	42.1	52.3	60.9	76.0	72.7	82.3	89.9	80.8	83.9	86.6	59.4
Extracción de materiales	26.9	36.0	34.1	52.2	36.3	42.6	45.7	49.1	27.7	37.2	21.7	23.8	24.6	23.7	18.7	30.4	26.0	29.2	30.1	32.8	21.6
Uso de cuerpo receptor	63.2	65.0	51.5	48.4	57.3	58.1	179.4	222.0	255.2	299.6	390.3	649.8	1,153.9	1,369.2	1,560.2	1,716.0	1,964.2	2,454.0	2,474.7	3,513.2	1,727.9
Aprovechamientos	1,271.0	1,261.0	1,525.1	1,470.9	1,636.7	2,234.9	2,300.3	2,637.2	3,047.4	3,405.4	3,243.3	3,910.7	4,282.2	4,583.2	5,095.1	4,956.3	5,449.3	5,516.4	5,059.8	5,389.8	3,082.5
Agua en bloque	1,135.2	1,116.0	1,370.6	1,317.6	1,446.7	2,043.2	2,019.1	2,358.4	2,717.3	2,818.3	2,809.5	3,450.9	3,725.5	4,016.8	4,354.8	4,444.9	4,667.6	4,730.2	4,190.9	4,434.1	2,117.1
Distritos de riego ^{6/}	135.7	145.0	154.5	153.3	189.9	191.7	281.3	278.8	330.1	279.1	272.8	296.1	326.2	401.7	435.6	337.3	453.9	485.1	408.6	475.2	357.8
Cuota de garantía									308.1	308.1	161.0	163.7	230.4	164.7	304.7	174.2	327.8	331.1	460.4	480.4	607.6
Otros conceptos ^{7/}	92.4	59.0	61.8	94.5	69.8	302.7	183.6	180.7	343.8	880.5	1,735.2	488.5	299.6	416.1	416.0	739.2	539.5	365.6	488.5	634.0	250.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Para 2012, se incluyen 582.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para 2013, se incluyen 476.2 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT, así como 1,088.7 millones de pesos obtenidos por medio del programa del SAT "Ponte al corriente". Para 2014, se incluyen 208.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2015, se incluyen 97.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2016, se incluyen 90.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2017, se incluyen 111.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2018, se incluyen 276.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2019, se incluyen 134.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2020, se incluyen 71.6 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2021, se incluyen 79.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2022, se incluyen 118.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2023, se incluyen 35.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos por concepto del SAT.

2/ Incluye el pago de organismos operadores, colonias que tienen concesión y trasvase para público urbano.

3/ Incluye generación de energía eléctrica y geotérmica, así como también trasvase para uso general.

4/ Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

5/ Incluye otras actividades.

6/ Incluye acueductos.

7/ Incluye contribución de mejoras, multas, accesorios y recuperación de créditos fiscales.

p/ Cifras a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua

(Millones de metros cúbicos/cuadrados)

Año	Títulos otorgados	Volumen concesionado de aguas nacionales ^{1/}	Superficiales	Subterráneas	Descargas de aguas residuales ^{1/}	Ocupación de zona federal ^{1/}	Extracción de materiales ^{1/}
2000	42,563.0	27,771.3	23,575.3	4,196.0	1,328.3	129.9	17.6
2001	16,151.0	8,842.7	7,631.9	1,210.8	1,263.0	47.9	22.3
2002	9,731.0	1,481.4	896.3	585.1	771.9	69.8	8.9
2003	11,634.0	6,651.6	5,551.3	1,100.3	1,309.7	72.5	28.0
2004	9,103.0	1,621.6	1,078.8	542.8	486.0	42.8	26.9
2005	7,151.0	11,721.0	11,035.3	685.7	910.5	40.8	9.2
2006	8,188.0	1,458.6	613.7	844.9	908.4	142.0	9.7
2007	8,517.0	4,457.7	3,756.5	701.2	659.6	62.0	22.6
2008	12,202.0	5,136.1	4,168.8	967.3	609.7	95.6	24.9
2009	5,913.0	838.1	231.7	606.4	273.2	20.2	10.3
2010 ^{2/}	6,655.0	1,057.7	586.9	470.8	255.6	20.5	19.9
2011	13,859.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2012	16,566.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2013	12,899.0	3,849.0	2,143.6	1,705.4	413.1	62.2	19.7
2014	10,010.0	12,629.0	11,921.8	707.2	290.9	62.2	36.4
2015	10,523.0	1,759.7	1,067.8	691.9	561.6	34.1	12.1
2016	8,081.0	4,525.6	3,996.7	528.9	240.2	24.9	7.2
2017	11,692.0	2,069.4	1,276.2	793.2	297.4	26.8	8.2
2018	14,891.0	2,152.8	954.7	1,198.1	699.1	25.7	23.0
2019 ^{3/}	9,090.0	1,593.5	780.8	812.7	955.0	26.7	3.7
2020	12,915.0	1,628.0	454.9	1,173.1	181.9	29.5	16.1
2021	8,025.0	822.7	173.7	649.0	713.5	16.9	21.0
2022	6,689.0	19,146.2	18,460.1	686.1	180.0	9.3	11.8
2023 ^{p/}	1,397.0	1,707.9	1,579.0	128.9	17.3	1.6	0.0

^{1/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, de descarga o porción de terreno derivado de los títulos inscritos; así como al volumen de extracción de materiales pétreos.

^{2/} A partir de 2010, se reportan las inscripciones consolidadas de los sistemas: Registro Público de Derechos del Agua y Sistema Integral de Administración del Agua.

^{3/} A partir de 2019, se incluyen las inscripciones consolidadas del sistema Conagua en Línea.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Reforestación e incendios forestales

Año	Superficie forestal total (Hectáreas) ^{1/}	Reforestación				Incendios forestales		
		Plantas plantadas (Millones) ^{2/}	(Miles de hectáreas)			Número de incendios	Superficie afectada (Hectáreas)	Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas/Incendio)
			Total ^{3/}	Con fines de conservación	Con fines de plantaciones forestales comerciales			
1995		211	64.0	n. d.	n. d.	7,860	309,087	39.3
2000		297	243.6	240.5	3.1	8,557	235,915	27.6
2001		217	169.2	164.8	4.4	6,340	136,879	21.6
2002 ^{4/}	141,141,347	258	229.8	224.8	5.0	8,256	208,297	25.2
2003		210	194.1	186.7	7.4	8,211	322,448	39.3
2004		202	208.0	195.8	12.2	6,300	81,322	12.9
2005		179	198.0	182.7	15.4	9,709	276,089	28.4
2006		196	236.5	212.7	23.8	8,745	243,882	27.9
2007 ^{5/}	139,196,554	322	359.7	341.4	18.3	5,893	141,660	24.0
2008		352	405.0	373.0	32.0	9,735	231,645	23.8
2009		181	213.2	176.9	36.3	9,569	296,344	31.0
2010		264	291.0	266.0	26.0	6,125	114,723	18.7
2011 ^{6/}	138,393,086	458	509.6	480.7	28.9	12,113	956,405	79.0
2012		405	452.6	422.7	29.9	7,170	347,226	48.4
2013		193	238.9	211.4	27.5	10,406	413,216	39.7
2014 ^{7/}	137,845,138	172	214.5	194.5	20.1	5,325	155,534	29.2
2015		196	193.8	175.8	18.0	3,809	88,538	23.2
2016		197	195.6	177.6	18.0	8,422	272,776	32.4
2017		150	152.8	140.8	12.0	8,896	796,361	89.5
2018 ^{8/}	138,695,230	135	116.8	105.3	11.5	6,970	488,162	70.0
2019 ^{9/}		45	100.7	91.2	9.5	7,410	633,678	85.5
2020 ^{10/}		4	18.8	11.2	7.6	5,913	378,928	64.1
2021		3	21.8	19.4	2.4	7,337	660,735	90.1
2022		9	14.9	13.9	1.1	6,755	739,626	109.5
2023 ^{p/}		n.d.	9.5	8.2	1.3	5,946	591,054	99.4

1/ La superficie forestal del país se obtiene a partir de las cartas de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 del INEGI, las cuales se publican en promedio cada cinco años, por lo que los valores de la superficie forestal corresponden a los años que se reportan.

2/ Los datos de plantas plantadas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie III, escala 1:250,000, del INEGI 2002.

5/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie IV, escala 1:250,000, del INEGI 2007.

6/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie V, escala 1:250,000, del INEGI 2011.

7/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VI, escala 1:250,000 del INEGI 2014.

8/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VII, escala 1:250,000 del INEGI 2018.

9/ Para las columnas de reforestación, a partir de 2019 la disminución respecto al año anterior se debe al tránsito del esquema de apoyo a proyectos de reforestación anual a proyectos de restauración multianual (tres o cinco años) con enfoque de manejo integrado del territorio.

10/ A partir de 2020 los proyectos de restauración se realizan de manera multianual y contemplan diversas obras en tiempos diferentes para el restablecimiento de las funciones ambientales. La superficie que se reporta corresponde a aquella donde se realizan acciones de restauración y reforestación.

p/ Cifras preliminares al término de junio y para Incendios forestales al 29 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<https://snif.cnf.gob.mx/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales^{1/}

Año	En operación				Fuera de operación		
	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua residual colectada (Lps)	Caudal de agua residual tratada (Lps)	Porcentaje del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)
1995	469	48,172.0	170,000.0	41,706.0	24.5	211	6,466.0
1996	595	51,696.0	180,000.0	33,745.0	18.7	198	3,069.0
1997	639	57,402.0	184,000.0	39,388.8	21.4	182	4,251.0
1998	727	58,560.0	187,000.0	40,854.7	21.8	187	4,591.0
1999	777	61,559.4	196,000.0	42,396.6	21.6	223	5,988.0
2000	793	68,970.0	200,000.0	45,927.3	23.0	225	6,982.5
2001	938	73,852.6	202,000.0	50,810.0	25.2	194	6,769.6
2002	1,077	79,735.0	203,000.0	56,148.5	27.7	165	5,308.0
2003	1,182	84,331.5	203,000.0	60,242.6	29.7	178	5,253.8
2004	1,300	88,721.0	205,000.0	64,541.9	31.5	181	3,956.5
2005	1,433	95,774.3	205,000.0	71,784.8	35.0	233	5,574.4
2006	1,593	99,764.2	206,000.0	74,388.3	36.1	244	5,131.7
2007	1,710	106,266.7	207,000.0	79,294.3	38.3	311	6,028.0
2008	1,833	113,024.0	208,000.0	83,639.6	40.2	268	5,896.1
2009	2,029	120,860.9	209,000.0	88,127.1	42.1	274	4,764.9
2010	2,186	126,849.5	209,000.0	93,600.0	44.8	314	5,296.7
2011	2,289	137,082.1	210,000.0	97,640.2	46.5	430	6,992.6
2012	2,342	140,142.1	210,000.0	99,750.2	47.5	452	8,165.6
2013	2,287	152,171.9	211,000.0	105,934.9	50.2	548	9,555.2
2014	2,337	151,883.4	210,988.0	111,253.5	52.7	555	9,253.8
2015	2,477	177,947.0	212,004.0	120,902.0	57.0	n.d.	n.d.
2016	2,536	180,569.7	214,500.0	123,586.8	57.6	735	11,950.5
2017	2,526	181,150.2	215,129.2	135,580.3	63.0	759	13,303.1
2018	2,540	181,152.2	215,198.0	137,698.6	64.0	819	14,086.9
2019	2,642	194,715.0	215,329.0	141,479.0	65.7	1,019	14,496.5
2020	2,786	196,750.0	215,410.0	144,710.0	67.2	1,330	17,438.4
2021	2,872	198,604.0	215,475.0	145,341.0	67.5	1,359	18,532.5
2022	2,774	195,537.0	215,555.0	143,757.0	66.7	1,515	20,922.3

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ Se refiere al balance anual de plantas operando al cierre de cada año. Las cifras reportadas en el documento escrito son las plantas construidas y puestas en operación en el año sin considerar las que dejaron de operar por mantenimiento.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica (Millones de pesos)

Año	Total ^{1/}	Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento					Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola					Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones ^{2/}		
		Total	Federal	Estatal y municipal	Organismos operadores	Usuarios ^{3/}	Total	Federal ^{4/}	Estatal y municipal	Usuarios ^{5/}	Otros ^{5/} (NADBANK)	Total	Federal	Estatal y municipal
2002	7,948.6	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	2,745.0	1,682.8	65.9	996.3	0.0	565.6	483.5	82.1
2003	13,993.9	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	3,993.0	2,584.1	16.8	1,301.3	90.8	892.4	721.4	171.0
2004	14,734.5	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	4,352.7	2,591.0	212.9	1,291.8	257.0	931.2	727.6	203.6
2005	22,345.5	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	5,714.9	3,343.7	399.2	1,870.1	101.9	2,123.4	1,581.9	541.5
2006	17,937.3	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	5,227.7	2,448.2	284.8	2,494.7	0.0	1,543.4	1,244.7	298.7
2007	25,119.5	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	5,983.5	3,176.8	599.5	2,207.2	0.0	742.8	742.8	n. d.
2008	35,826.0	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	7,469.7	3,815.0	861.2	2,793.5	0.0	2,741.7	2,497.7	244.0
2009	34,465.0	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	7,181.4	4,133.6	540.0	2,507.8	0.0	2,206.6	2,146.6	60.0
2010	40,773.2	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	8,863.9	5,468.2	423.1	2,972.6	0.0	3,537.0	3,537.0	0.0
2011	42,692.5	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	9,520.1	5,883.8	456.0	3,180.3	0.0	4,575.5	4,575.5	0.0
2012	49,540.8	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	11,409.1	7,402.0	456.0	3,551.1	0.0	3,843.7	3,843.7	0.0
2013	38,148.7	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	0.0	10,537.5	6,891.2	747.5	2,898.8	0.0	2,422.9	2,422.9	0.0
2014	44,090.3	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	11,014.8	7,989.8	698.8	2,326.2	0.0	5,204.1	5,204.1	0.0
2015	37,348.5	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	8,154.4	6,699.9	295.4	1,159.1	0.0	3,604.7	3,604.7	0.0
2016	38,548.5	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	8,739.5	6,209.1	495.0	2,035.4	0.0	2,780.0	2,780.0	0.0
2017	22,851.4	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	4,989.2	3,556.9	199.2	1,233.1	0.0	1,891.7	1,891.7	0.0
2018	23,222.9	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	4,337.3	2,771.7	314.5	1,251.2	0.0	1,906.2	1,906.2	0.0
2019	19,390.2	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	4,823.2	3,268.2	513.4	1,041.7	0.0	530.6	530.6	0.0
2020	19,316.1	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	4,649.9	3,146.0	453.0	1,050.9	0.0	788.3	788.3	0.0
2021	20,651.6	13,361.1	10,464.0	1,466.6	1,430.5	0.0	5,882.8	5,050.5	141.6	690.7	0.0	1,407.7	1,407.7	0.0
2022	42,281.7	25,233.5	18,109.5	6,178.5	945.5	0.0	14,298.2	13,302.3	253.5	742.4	0.0	2,750.0	2,750.0	0.0
2023 ^{6/}	18,993.7	9,632.7	9,632.7	n.d.	n.d.	n.d.	8,507.6	8,405.1	12.9	89.6	0.0	853.4	853.4	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir del año 2010, la inversión en obras de protección es exclusivamente Federal, por lo que ya no se contempla la participación estatal y municipal.

3/ De 2002 a 2006, corresponde a las inversiones en los acueductos Uspanapa-La Cangrejera, Veracruz, y distrito industrial marino Lázaro Cárdenas, Michoacán.

4/ El importe de los Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a usuarios.

5/ De 2003 a 2005, el Banco Norteamericano de Desarrollo (NADBANK) aportó recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

6/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercida al 30 de junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento^{1/} (Millones de pesos)

Año	Origen de los recursos					Destino de los recursos								
	Total	Federal ^{4/}	Estatal y municipal	Organismos operadores ^{5/}	Usuarios	Zonas urbanas ^{2/}				Zonas rurales ^{3/}				
						Total	Agua potable ^{6/}	Alcantarillado	Saneamiento	Mejora- miento de eficiencia	Total	Agua potable ^{7/}	Alcantarillado	Sanitarios ecológicos
2002	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	3,878.0	2,732.0	1,078.0	68.0	n. d.	760.0	518.0	173.0	69.0
2003	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	8,037.5	3,679.5	2,614.8	1,743.2	n. d.	1,071.2	665.3	326.7	79.3
2004	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	8,928.1	4,848.1	2,031.0	966.0	1,083.0	522.0	317.0	110.0	95.0
2005	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	13,405.2	4,867.2	3,822.0	3,123.0	1,593.0	1,102.0	538.0	402.0	162.0
2006	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	9,861.2	2,739.2	3,009.0	1,723.0	2,390.0	1,305.0	789.0	325.0	191.0
2007	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	15,374.5	7,578.7	3,723.4	1,491.0	2,581.4	3,018.7	1,555.6	1,043.7	419.4
2008	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	22,171.4	10,305.4	5,497.2	3,116.7	3,252.1	3,443.1	1,774.3	1,190.5	478.3
2009	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	21,554.9	10,416.2	4,174.7	3,928.3	3,035.7	3,522.1	1,815.0	1,217.8	489.3
2010	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	19,511.3	4,211.7	6,685.5	3,750.8	4,863.3	2,551.1	1,360.7	899.3	291.1
2011	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	25,726.1	3,868.4	8,439.4	6,909.8	6,508.5	2,870.8	1,499.1	1,041.6	330.1
2012	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	30,835.0	6,073.5	3,075.0	15,715.7	5,970.8	3,453.0	2,058.9	943.1	451.0
2013	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	2.4	21,572.7	5,091.3	6,263.0	7,283.3	2,935.1	3,615.6	2,302.6	1,163.9	149.1
2014	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	24,076.1	6,586.7	7,770.3	6,879.6	2,839.4	3,795.3	2,413.7	1,162.4	219.1
2015	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	22,236.2	9,847.4	6,730.1	2,653.5	3,005.1	3,353.3	2,080.2	1,080.7	192.3
2016	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	23,371.3	9,236.2	4,944.6	7,035.9	2,154.7	3,657.5	2,479.6	764.2	413.7
2017	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	14,641.5	7,316.0	2,020.6	4,556.9	748.1	1,329.0	843.0	316.0	170.0
2018	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	15,853.8	4,867.3	5,066.1	5,509.8	410.5	1,125.6	818.2	217.7	89.8
2019	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	12,269.6	3,204.9	3,220.7	5,298.4	545.6	1,766.9	1,201.9	334.0	231.0
2020	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	12,313.3	5,279.9	852.5	5,655.9	525.0	1,564.6	883.4	453.0	228.2
2021	13,361.1	10,464.0	1,466.6	1,430.5	0.0	11,764.1	10,504.8	591.9	582.9	84.6	1,596.9	940.1	419.5	237.4
2022	25,233.5	18,109.5	6,178.5	945.5	0.0	23,383.7	17,739.2	2,429.0	2,959.7	255.8	1,849.8	1,139.6	428.5	281.7
2023 ^{8/}	9,632.7	9,632.7	n.d.	n.d.	n.d.	9,050.6	8,077.9	771.265	182.6	18.9	582.1	386.5	180.4	15.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

3/ Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

4/ Recursos públicos canalizados por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua.

5/ Recursos propios de los organismos operadores, créditos u otros fondos como Generación Interna de Caja.

6/ Hasta 2003, incluye recursos para el mejoramiento de la eficiencia y el desarrollo institucional de los organismos operadores.

7/ Incluye recursos para la elaboración de estudios y proyectos, atención social, desarrollo institucional y supervisión de obras.

8/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercido al 30 de junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión pública en infraestructura hidrológica y obras de prevención y protección contra inundaciones

(Millones de pesos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{3/}	
Total^{1/}	3,192.4	3,061.8	3,999.1	3,069.8	4,151.4	5,656.7	6,090.9	7,152.3	8,388.5	9,443.4	8,217.9	8,806.2	6,815.7	6,450.1	3,122.4	2,341.3	2,795.6	3,934.3	5,825.1	15,112.1	8,690.9	
Infraestructura de riego nueva	407.7	531.3	645.3	370.4	467.5	754.6	713.8	938.2	809.1	1,906.5	1,892.6	1,823.8	1,465.6	1,440.6	555.4	198.9	373.9	1,096.9	2,856.2	9,788.2	6,061.1	
- Irrigación mayor	194.8	269.0	383.8	117.3	236.4	607.8	577.7	720.8	549.9	1,445.7	1,736.8	1,749.8	1,373.7	1,325.5	440.7	106.8	280.2	1,020.2	2,797.7	9,724.3	6,050.6	
- Irrigación menor	143.6	149.9	120.7	154.5	138.2											0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
- Riego suplementario	69.3	112.4	140.8	98.6	92.9	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	93.7	76.7	58.5	63.9	10.5	
Rehabilitación	1,568.4	1,477.9	1,756.6	1,275.1	2,173.5	2,651.6	2,390.9	3,020.1	3,372.3	3,705.3	3,485.1	3,830.3	3,191.2	2,751.6	1,379.3	1,265.2	1,193.3	1,246.7	1,066.9	1,102.5	298.6	
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego ^{2/}	1,390.9	1,213.8	1,403.1	985.0	1,084.7	1,739.8	1,841.3	2,301.2	2,775.8	2,749.2	2,379.4	2,461.6	2,057.2	1,857.3	962.4	915.0	897.5	846.5	710.2	698.5	216.6	
- Modernización y tecnificación de unidades de riego	177.5	264.1	353.5	290.1	544.4	457.4	549.6	718.9	596.5	956.1	1,106.7	1,368.8	1,134.0	894.3	416.9	350.2	295.8	400.2	356.7	404.0	82.0	
Infraestructura de temporal	94.9	141.0	136.2	115.0	144.5	115.7	125.6	142.5	226.4	153.9	87.6	225.9	387.0	234.2	107.7	137.2	76.4	88.7	128.7	194.7	21.8	
- Desarrollo de áreas de temporal	37.0	54.4	48.1	26.5	8.7	12.0	11.7	0.0	82.8	22.9	16.7	132.1	202.9	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
- Conservación y rehabilitación	57.9	86.6	88.1	88.5	135.8	103.7	113.9	142.5	143.6	131.0	70.9	95.8	184.1	135.4	94.8	46.6	0.0	0.0	45.3	64.2	0.0	
- Modernización ^{3/}													6.5	6.5	12.9	90.6	76.4	88.7	83.4	130.5	21.8	
Protección de áreas productivas	66.0	63.0	155.7	109.9	67.5	119.2	140.0	201.3	265.3	128.1	445.2	86.4	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Protección a centros de población	595.4	458.0	595.4	665.5	675.3	1,459.0	2,006.7	2,267.7	3,119.5	2,881.3	1,541.7	1,953.7	916.6	947.5	347.3	18.0	262.7	788.3	683.1	1,813.3	116.5	
Rehabilitación y conservación de presas	79.8	67.4	149.5	132.4	95.1	117.7	110.8	123.3	180.7	178.3	168.5	142.1	73.3	199.6	182.7	118.2	225.2	253.9	248.2	0.0	18.9	
Otros programas de inversión	380.2	323.2	500.4	401.5	528.0	435.9	603.1	459.2	385.2	490.0	597.2	744.0	773.5	856.7	570.0	603.8	664.2	459.8	842.0	2,213.4	2,174.1	
- Conservación y operación de distritos de riego	295.4	271.4	288.2	218.1	317.1	217.5	326.0	241.3	92.7	155.5	321.5	310.9	286.7	278.1	176.1	60.5	145.1	0.0	180.3	218.4	0.0	
- Programa de desarrollo parcelario	55.4	23.9	149.4	96.5	119.5	140.2	140.5	114.6														
- Componente equipamiento de distritos de riego ^{4/}									93.8	131.0	91.7	125.5	130.7	191.7	103.9	159.3	138.4	85.2	69.7	91.2	18.7	
- Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque ^{4/}									95.1	131.8	75.5	165.9	121.3	251.6	183.8	274.5	224.5	263.4	234.3	247.2	0.0	
- Estudios de preinversión ^{5/}									32.5	16.4	14.1	29.3	16.0	11.5	0.0	0.0	11.4	2.2	0.0	0.0	12.5	
- Proyectos de infraestructura hidrológica	16.5	15.1	22.5	37.9	28.2	35.1	58.5	39.7	58.6	52.5	48.1	96.8	117.5	34.0	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
- Medidores volumétricos ^{6/}	12.9	12.8	40.3	38.3	34.6	0.0	28.0	21.8	12.5	2.9	46.3	17.5	40.7	4.5	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
- Riego por Gravedad Tecnificado ^{7/}													60.6	85.3	100.2	109.5	142.7	0.0	0.0	0.0	0.0	
- Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego																						
- Apoyos Especiales en Distritos y Unidades de Riego ^{8/}																			17.1	16.7	18.2	0.0
																			341.0	1,638.4	21,428.8	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2003 a 2006 incluye inversión ejercida en el rubro Protección a centros de población y Estudios de preinversión; para 2007 y 2008 incluye rubros de inversión de Protección a centros de población y protección de áreas productivas. Los espacios en blanco significan que el programa cambió de denominación o las acciones pasaron a otro programa.

2/ Incluye los programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego. Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.

3/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2016.

4/ Corresponde a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, en apoyo a la conservación de la infraestructura hidrológica concesionada de distritos de riego.

5/ Datos reportados a partir del año en que inició su registro.

6/ En el periodo de 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

7/ En 2015 inicia como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasa a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidrológica.

8/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2020.

p/ Cifras del presupuesto ejercido al 30 de junio de 2023

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Superficie incorporada a la producción agrícola (Hectáreas)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{3/}	
SUPERFICIE DE RIEGO																					
Superficie de riego agrícola	13,548	16,931	10,423	11,030	15,445	12,825	18,814	17,355	29,618	22,318	21,612	7,581	6,107	4,830	4,199	4,697	5,894	3,917	23,893	55,227	55,227
Superficie agrícola nueva ^{1/}	2,205	3,825	2,800	1,435	2,689	6,359	7,731	3,629	5,496	13,879	18,095	3,465	487	422	0	700	2,325	2,050	21,670	55,227	55,227
- Ampliación de distritos de riego	1,450	2,721	2,401	4,332	3,924	6,466	11,083	13,726	24,122	8,439	3,517	4,116	5,620	4,408	4,199	3,997	3,569	1,867	2,223	0	0
- Ampliación de unidades de riego	9,893	10,385	5,222	5,263	8,832	197,612	245,147	181,298	78,240	211,604	203,217	181,091	160,176	100,040	86,896	76,913	78,108	124,930	54,611	12,093	12,093
- Riego suplementario	135,609	154,058	126,807	180,878	220,343	145,564	160,362	127,869	107,270	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	35,337	79,081	25,527	0	0
- Modernizada y/o tecnificada ^{2/}	112,058	126,252	99,557	113,139	170,908	145,564	160,362	127,869	107,270	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	35,337	79,081	25,527	0	0
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego	17,369	35,130	22,246	18,222	24,936	39,167	48,085	47,579	0	24,862	14,142	19,616	14,183	5,239	2,015	0	1,310	53,223	0	0	0
- Ejercicio Directo (distritos de riego-CONAGUA)	84,844	84,752	77,311	94,917	145,972	106,397	112,277	80,290	107,270	90,959	95,585	75,011	71,050	47,824	42,441	37,703	34,027	25,858	25,527	0	0
- Alianza para el Campo (distritos de riego)	9,845	6,370																			
- Otros (NADBANK) (distrito de riego 005) ^{3/}	23,551	27,806	27,250	67,739	49,435	52,048	84,785	53,730	78,240	95,783	93,490	86,464	74,943	46,977	42,440	39,210	42,771	45,849	29,084	12,093	12,093
- Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego	27,753	295,678	225,636	207,535	216,716	216,805	194,369	225,271	0	191,661	485,367	471,206	445,379	306,945	146,318	292,396	49,880	1,510,961	1,296,162	0	0
- Sup. con infraestructura conservada, distritos de riego																					
SUPERFICIE DE TEMPORAL TECNIFICADO																					
Superficie agrícola nueva	9,575	11,920	4,600	1,650	1,750	1,950	0	61,213	4,200	3,000	15,800	25,059	14,568	0	0	0	0	0	0	0	0
Superficie agrícola	178,700	185,978	202,049	219,290	198,747	191,500	199,912	237,250	186,117	163,360	119,840	190,399	164,610	140,384	137,932	134,443	124,020	249,005	295,988	3,800	3,800
- Rehabilitada por la CONAGUA ^{3/}	64,700	69,078	49,000	81,300	38,765	70,325	69,516	67,735	18,477	26,044	28,367	67,450	36,945	21,674	12,054	0	2,320	11,028	12,570	0	0
- Conservada por los Usuarios	114,000	116,900	153,049	137,990	159,982	121,175	130,396	169,515	167,640	137,316	91,473	122,949	125,183	116,850	121,733	121,733	101,525	215,418	245,711	0	0
- Modernizada ^{4/}													2,482	2,360	4,145	12,710	20,175	22,559	37,707	3,800	3,800
Rehabilitación y conservación de presas (presas)	27	48	65	68	78	75	81	77	70	72	69	24	80	85	68	86	85	111	0	75	75
Protección de áreas productivas	9,967	31,900	19,500	12,187	23,838	32,117	72,615	58,180	17,807	58,315	3,470	3,395	838	3,716	0	0	2,229	3,447	13,740	1,421	1,421
Protección Centros de Población ^{5/}	3,651,400	4,367,000	811,794	1,085,904	857,200	1,028,600	1,287,151	1,200,000	547,385	410,200	370,575	160,000	134,824	35,500	0	29,332	44,642	35,705	115,158	15,470	15,470
Medidores volumétricos ^{6/}	402	480	717	50	0	270	213	190	149	458	366	321	150	132	0	0	0	0	0	0	0
Riego por Gravedad Tecnicado ^{7/}											45,993	184,181	180,336	148,308	143,130	147,981	0	0	0	0	0

Nota: Los indicadores son de medición anual. Los espacios en blanco antes de cifras indican que el programa aún no existía, y los espacios en blanco posteriores a cifras significan que no hubo superficie incorporada.

^{1/} Se refiere solo a la superficie incorporada, no considera la superficie rehabilitada.

^{2/} Superficie rehabilitada y/o modernizada en distritos y unidades de riego por conducto de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

^{3/} Incluye superficie rehabilitada con infraestructura, superficie con trabajos de conservación de suelo y agua. A partir de 2008 reporta la superficie con trabajos en tres cuencas hidrográficas en Chiapas.

^{4/} Incorporado a partir de 2016.

^{5/} A partir de 2007, este programa está a cargo de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, para años anteriores estuvo a cargo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

^{6/} En el periodo de 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

^{7/} Inició en 2014 como apoyo del programa S079, en 2015 como componente del programa S079, de 2016 a 2019 como componente del programa S217 y en 2020 se eliminó.

^{p/} Superficie incorporada al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Programa agua limpia^{1/}

Año	Caudal de agua producida a la red pública (lps) (1)	Caudal de agua desinfectada (lps) (2)	Porcentaje de desinfección (3)=(2)/(1)*100	Habitantes beneficiados (Millones)
1995	272,404	256,265	94.1	71.7
1996	277,137	262,099	94.6	72.3
1997	283,631	269,047	94.9	72.9
1998	294,570	275,220	93.4	79.9
1999	309,744	287,147	92.7	84.6
2000	312,007	294,400	94.4	83.0
2001	315,300	301,950	95.8	88.6
2002	314,770	297,680	94.6	80.6
2003	320,682	305,847	95.4	85.6
2004	322,547	309,170	95.9	87.0
2005	324,467	311,310	95.9	87.2
2006	325,181	312,253	96.0	87.3
2007	327,618	315,243	96.2	88.5
2008	328,243	317,395	96.7	89.2
2009	328,176	318,652	97.1	89.9
2010	329,304	320,707	97.4	90.2
2011	329,496	321,511	97.6	99.2
2012	329,841	322,971	97.9	99.8
2013	329,772	323,504	98.1	100.8
2014	337,908	328,367	97.2	102.2
2015	348,090	339,229	97.5	103.2
2016	348,113	338,976	97.4	104.3
2017	348,296	337,751	97.0	105.8
2018	349,058	338,417	97.0	106.8
2019	347,464	337,365	97.1	107.6
2020	348,480	339,290	97.4	108.0
2021	350,631	341,910	97.5	108.1
2022	353,334	344,164	97.4	108.9

1/ Los indicadores son de medición anual.

lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Plantas potabilizadoras

Año	Total	Plantas en operación	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua potabilizada (Lps)
1995	356	287	96,625.8	76,617.5
1996	312	257	n. d.	72,337.5
1997	315	260	n. d.	74,422.5
1998	372	295	104,678.4	76,842.0
1999	390	324	104,846.7	78,157.0
2000	401	336	105,003.2	78,319.0
2001	454	400	114,703.7	84,878.9
2002	493	439	122,239.3	81,796.6
2003	526	465	123,722.9	83,660.2
2004	547	482	125,294.4	85,605.8
2005	559	488	121,758.4	87,052.3
2006	561	491	118,137.7	85,399.0
2007	621	541	126,492.0	86,393.2
2008	683	604	130,877.8	87,310.0
2009	713	631	133,091.0	90,040.2
2010	704	645	135,392.0	91,722.8
2011	742	653	134,530.7	94,647.2
2012	780	699	135,134.8	96,446.4
2013	829	742	137,809.0	94,791.7
2014	922	779	138,045.3	96,274.8
2015	1,026	874	140,739.2	97,895.7
2016	1,059	908	140,332.1	101,412.8
2017	1,106	932	145,560.9	100,108.2
2018	1,159	965	144,835.0	110,252.2
2019	1,256	979	151,266.9	115,636.5
2020	1,304	997	152,682.7	117,618.0
2021	1,357	984	147,767.1	111,120.6
2022	1,354	988	152,130.6	113,886.3

n. d. No disponible.

Lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de beneficiarios)^{1/ 2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	483,041	0	21,710	100,222	181,262	370,876	545,329	657,981	762,783	736,830	779,181	807,166	833,146
Mujeres	284,156	0	11,548	56,902	104,551	214,592	315,251	380,886	447,866	435,847	462,732	481,626	498,074
Hombres	198,884	0	10,162	43,320	76,711	156,284	230,078	277,095	314,917	300,983	316,449	325,540	335,072
2020	529,305	272,577	782,222	741,378	668,684	610,463	571,814	550,256	484,561	456,784	401,272	401,889	409,759
Mujeres	313,881	164,833	471,660	446,798	401,610	363,945	338,753	323,083	282,673	266,502	233,026	234,481	239,207
Hombres	215,424	107,744	310,562	294,580	267,074	246,518	233,061	227,173	201,888	190,282	168,246	167,408	170,552
2021 ^{3/}	320,800	371,929	380,251	424,254	5,196	0	263,676	297,801	344,679	392,570	425,274	497,378	446,595
Mujeres	189,239	217,971	222,601	247,890	2,920	0	156,761	177,527	204,905	232,737	251,101	292,945	263,512
Hombres	131,561	153,958	157,650	176,364	2,276	0	106,915	120,274	139,774	159,833	174,173	204,433	183,083
2022	328,100	424,949	486,695	429,988	395,938	405,545	412,403	355,699	290,471	220,387	194,085	155,629	165,413
Mujeres	194,778	251,022	286,610	253,832	233,972	240,450	244,598	211,417	172,737	132,862	116,926	93,331	99,583
Hombres	133,322	173,927	200,085	176,156	161,966	165,095	167,805	144,282	117,734	87,525	77,159	62,298	65,830
2023	225,971	204,506	168,972	236,989	225,192	273,358	246,808						
Mujeres	137,038	124,052	102,294	143,340	136,739	165,736	150,065						
Hombres	88,600	80,454	66,678	93,649	88,453	107,622	94,743						

1/ Cifras mensuales, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Las cifras de beneficiarios por mes no son sumables, debido a que, por la naturaleza del Programa, un beneficiario puede recibir el pago de la beca durante más de un mes y hasta un máximo de doce ocasiones.

3/ Se reporta cero (0) como el número de beneficiarios al mes de mayo de 2021, atendiendo al numeral Vigésimo Cuarto del Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2021 (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614003&fecha=19/03/2021), ya que se adelantaron los pagos de becas, debido al blindaje electoral para prevenir el uso inadecuado de programas de desarrollo social, por estrategia del gobierno federal para la reactivación de sectores económicos y en atención a las situaciones ocasionadas por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)^{1/}

Año	Grupo de edad (años)			Escolaridad						Tipo de organización que otorga la capacitación ^{3/}		
	De 18 a 21	De 22 a 25	De 26 a 29	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica	Licenciatura	Posgrado	Sector privado	Institución pública	Organización social
2019	383,354	428,338	308,851	109,215	293,976	479,580	42,544	192,262	2,966	766,416	322,745	31,382
Mujeres	212,341	250,562	184,365	62,433	169,894	274,436	25,408	113,322	1,775	433,294	195,401	18,573
Hombres	171,013	177,776	124,486	46,782	124,082	205,144	17,136	78,940	1,191	333,122	127,344	12,809
2020	419,547	466,104	348,365	129,601	328,548	528,852	44,326	199,883	2,806	898,524	315,653	19,839
Mujeres	237,955	277,305	211,468	74,892	195,586	309,008	26,841	118,709	1,692	519,275	195,258	12,195
Hombres	181,592	188,799	136,897	54,709	132,962	219,844	17,485	81,174	1,114	379,249	120,395	7,644
2021	357,052	324,984	242,856	85,858	244,398	423,446	29,492	140,254	1,444	775,638	147,781	9,471
Mujeres	201,370	191,093	145,214	49,509	143,128	243,611	17,566	83,006	857	450,372	86,061	5,976
Hombres	155,682	133,891	97,642	36,349	101,270	179,835	11,926	57,248	587	325,266	61,720	3,495
2022	279,407	227,007	172,619	57,374	176,724	317,556	21,048	105,306	1,025	609,546	63,011	6,974
Mujeres	158,283	136,104	105,112	33,029	104,950	184,435	12,709	63,748	628	360,347	34,954	4,519
Hombres	121,124	90,903	67,507	24,345	71,774	133,121	8,339	41,558	397	249,199	28,057	2,455
2023 ^{2/}	165,593	129,793	97,686	27,652	101,924	189,229	12,048	61,704	515	356,696	33,115	3,261
Mujeres	95,914	79,622	61,305	15,876	62,068	112,850	7,462	38,261	324	215,642	19,038	2,161
Hombres	69,679	50,171	36,381	11,776	39,856	76,379	4,586	23,443	191	141,054	14,077	1,100

1/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados hasta el 30 de junio de 2023.

3/ La suma de beneficiarios por tipo de organización puede ser mayor al total debido a que un beneficiario pudo recibir capacitación en más de un centro de trabajo y, por consiguiente, en más de un tipo de organización, por lo que se contabiliza en todos los centros de trabajo en los que se capacitó y recibió pago.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Personas adultas mayores ^{2/} (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	113,069	8,001,964	1,275	2,463
2020	127,628	8,298,329	1,310	2,465
2021 ^{3/}	150,085	9,698,892	1,550	2,470
2022	244,582	10,830,151	1,925	2,470
2023 ^{4/}	175,113	11,268,340	2,400	2,470

1/ Corresponde a los recursos ejercidos reportado en la Cuenta Pública.

2/ Derechohabientes únicos emitidos 2019 a 2021, derechohabientes únicos pagados 2022 y 2023

3/ El monto de la pensión de enero a junio fue de 1,350 pesos mensuales a partir de julio con la publicación del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020".

4/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Personas con discapacidad ^{2/} (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	8,295	837,428	1,275.0	2,455
2020	12,006	1,012,227	1,310.0	2,468
2021	15,501	990,967	1,350.0	2,470
2022	18,945	1,214,885	1,400.0	2,470
2023 ^{3/}	11,174	1,230,570	1,475.0	2,470

1/ Se incluyen recursos de todos los capítulos de gasto.

2/ Derechohabientes únicos emitidos 2019-2021 en 2022 y 2023 se reportan derechohabientes únicos pagados.

3/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Madres trabajadoras (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo ^{2/} (Pesos)		Cobertura municipal (Número de municipios)
			Valor diario	Valor mensual	
2019	1,809.7	210,305	26.7	800	1,445
			60.0	1,800	
2020	1,703.2	258,088	26.7	800	1,560
			60.0	1,800	
2021	2,413.1	285,567	26.7	800	1,532
			60.0	1,800	
2022	2,640.4	278,910	26.7	800	872
			60.0	1,800	
2023 ^{3/}	1,388.8	209,930	26.7	800	709
			60.0	1,800	

1/ No se incluyen recursos ejercidos por la Unidad Responsable 200 Subsecretaría de Bienestar.

2/ Los montos reportados corresponden a los establecidos en las reglas de operación vigentes:

- 1,600 pesos bimestrales para niñas y niños de un año hasta un día antes de cumplir cuatro años de edad (Equivalente a 800 pesos mensuales y 26.7 pesos diarios).
- 3,600 pesos bimestrales para niñas y niños de un año hasta un día antes de cumplir los seis años que viven en condición de discapacidad (Equivalente a 1,800 pesos mensuales y 60 pesos diarios).

3/ Cifras al mes de junio, correspondientes a la modalidad A del Programa.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa Sembrando Vida

Año	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Sembradores (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo ^{1/} Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	11,540.9	240,473	5,000	319
2020	17,499.6	431,079	5,000	879
2021	28,152.8	481,207	5,000	982
2022	26,754.3	448,450	5,000	992
2023 ^{2/}	16,120.8	447,672	6,000	1,014

1/ El monto del apoyo reportado corresponde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

2/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.



Programa de Abasto Social de Leche

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{4/}	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{5/}
Inversión canalizada por Licónsa (Millones de pesos) ^{1/}	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	1,300.0	2,027.1	2,768.7	2,551.3	2,581.5	2,918.6	2,738.5	2,773.9	3,911.2	3,452.4	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	4,403.3	3,969.1	3,452.0
Abasto social de leche (Millones de pesos)	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	750.0	1,751.1	2,741.5	1,301.3	1,170.3	1,180.0	1,050.0	1,086.8	1,128.1	1,166.4	1,202.5	1,208.5	1,260.1	1,240.8	1,365.8	1,240.8	1,287.2	1,359.4
Familias beneficiadas (Miles)	2,632.1	2,825.5	3,040.1	3,013.3	2,834.3	2,807.8	2,759.5	2,930.3	3,010.4	3,056.7	3,056.4	3,064.8	3,370.0	3,301.0	3,338.4	3,366.5	3,340.7	3,158.7	3,427.6	3,124.3	3,030.5	3,083.2	3,146.9
Personas beneficiadas (Miles)	4,549.5	4,834.1	5,170.3	5,479.5	5,834.4	5,850.9	5,668.8	6,030.7	6,071.0	6,047.4	5,922.5	5,950.3	6,490.2	6,430.9	6,432.8	6,403.6	6,370.3	6,074.1	6,512.4	6,649.3	6,449.6	5,667.3	5,784.2
Municipios atendidos	1,816	1,837	1,850	1,827	1,794	1,791	1,810	1,861	1,865	1,856	1,892	1,875	1,950	1,961	1,960	1,984	2,083	2,120	2,116	2,102	2,072	2,099	2,150
Localidades atendidas	4,547	4,959	5,253	5,128	4,849	4,991	5,006	5,287	5,380	5,352	5,497	5,153	6,184	6,495	6,444	6,485	6,578	6,660	6,602	6,103	6,038	6,293	6,662
Puntos de atención	7,607	8,477	9,193	9,154	8,804	9,048	9,114	9,596	9,702	9,650	9,938	9,457	10,898	11,385	11,164	11,266	11,377	11,378	11,459	10,391	10,391	10,545	10,835
Leche distribuida (Millones de litros)	934.3	968.2	996.8	982.0	957.5	957.4	937.0	976.8	1,015.4	1,035.1	1,001.8	977.5	961.2	995.8	980.1	946.7	926.1	892.1	829.4	781.5	522.5	689.1	365.3
Compra de leche nacional (Millones de pesos) ^{2/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	550.0	276.0	272	1,250.0	1,411.2	1,738.6	1,688.5	1,687.1	2,286.0	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	4,403.3	3,969.1	3,452.0	2,815.0
Productores beneficiados (Miles) ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	8,594.0	9,908.0	10,542.0	10,542.0	11,008.0	11,121.0	11,124.0	11,124.0	8,086.0	8,086.0	5,154.0	4,004.0	3,650.0	3,185.0	2,815.0

1/ Se consideraron solamente recursos fiscales del Programa de Adquisición de Leche Nacional.

2/ A partir del ejercicio 2006, se recibieron recursos fiscales etiquetados específicamente para la compra de leche nacional.

3/ Hasta 2006, no se contaba con un registro de productores a quienes se les compraba leche fresca.

4/ Para el ejercicio 2016, se considera una ampliación de recursos por 60.7 millones y que se recibieron en el ejercicio 2017.

5/ Cifras al cierre de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa de Abasto Rural

Año	Inversión canalizada (Millones de pesos) ^{1/}	Familias beneficiadas (Miles) ^{2/}	Personas beneficiadas (Miles)	Municipios atendidos	Localidades atendidas	Número de tiendas	Gasto por familias (Pesos) ^{3/}
2000	405.4	11,022.1	44,088.2	2,319	21,701	22,776	36.8
2001	568.0	10,147.2	40,588.8	2,401	22,861	22,861	50.8
2002	732.0	10,768.0	43,071.8	2,229	21,287	22,516	52.7
2003	1,242.9	10,502.0	42,007.9	2,213	20,862	21,983	69.7
2004	562.5	10,414.9	41,659.5	2,205	20,966	22,082	119.3
2005	878.9	10,457.4	41,829.5	2,208	21,203	22,422	53.8
2006	2,341.3	10,509.9	42,039.6	2,198	20,953	22,312	83.6
2007	2,004.3	11,394.0	45,575.8	2,188	21,038	22,421	205.5
2008	1,806.4	11,205.6	44,822.2	2,198	20,402	22,553	178.9
2009	1,986.9	10,864.7	43,458.7	2,201	21,122	23,226	165.3
2010	2,387.0	10,683.3	42,733.2	2,229	21,420	23,518	182.9
2011	1,801.0	11,890.2	47,560.8	2,242	21,707	23,806	242.2
2012	1,858.9	11,995.7	47,982.7	2,247	22,983	25,121	155.3
2013	2,149.4	12,503.1	50,012.5	2,257	24,089	26,245	158.8
2014	1,994.4	13,025.8	52,103.1	2,271	24,711	26,899	171.9
2015	2,056.9	12,432.8	49,731.2	2,262	25,004	27,259	153.1
2016	1,941.4	12,247.9	48,991.7	2,262	24,631	26,881	165.4
2017	4,047.1	12,730.9	50,923.6	2,262	24,410	26,631	158.5
2018	2,196.9	13,470.4	53,881.5	2,260	23,972	26,180	172.6
2019	2,147.1	13,855.6	55,422.5	2,238	23,233	25,443	300.4
2020	2,147.1	12,843.4	51,373.6	2,219	22,660	24,840	155.0
2021	3,727.7	13,791.6	55,166.5	2,216	22,253	24,425	167.2
2022	2,352.3	15,028.4	60,113.7	2,218	22,161	24,376	270.2
2023 ^{4/}							156.5

1/ Corresponde al monto de los recursos fiscales asignados al programa.

2/ Para 2015 es la suma de la población que según el Censo de Población y Vivienda 2005 habitaba en las localidades con tienda, dividida entre cuatro que es el número de integrantes por familia según el mismo censo.

3/ Monto de los recursos fiscales asignados al programa entre el número de familias calculadas.

4/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programas para el desarrollo de infraestructura social básica

(Millones de pesos)

Año	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa de Vivienda Social	Programa de Mejoramiento Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción
2019 ^{1/}	82.8	1,713.7	7,122.3	5,086.5
2020	82.6	3,858.0	4,685.8	2,040.0
2021 ^{2/}	65.9	4,437.3	9,555.7	1,123.2
2022 ^{3/}	68.7	4,466.2	6,378.7	1,659.9
2023 ^{4/}	18.9	3,283.6	10,325.9	585.0

1/ Programa de Mejoramiento Urbano: presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por las (UR) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, (UR) QCW Comisión Nacional de Vivienda y QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública. Programa para Regularizar Asentamientos Humanos: presupuesto ejercido para subsidios (partida 43101 Subsidios a la producción). Programa Nacional de Reconstrucción: presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

2/ Para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, cifras preliminares al 31 de mayo, correspondiente solo al ejercicio para subsidios; para el Programa de Vivienda Social, cifras de Cuenta Pública 2021 correspondiente al ejercicio para subsidio; para el Programa de Mejoramiento Urbano: 510 Corresponde al monto de proyectos aprobados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (Fuente: Sistema de Información de la UAPIEP); UR 511 Corresponde al presupuesto aprobado a la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV corresponde a proyectos aprobados y recurso ejercido al 30 de Junio de 2020 (Fuente: Sistema de Información INSUS). Programa Nacional de Reconstrucción, componente de vivienda, cifras de Cuenta Pública 2021 al Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

3/ Para el Programa de Mejoramiento Urbano: corresponde a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" según recursos reportados por la UR 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Área Responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; UR 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Área Responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, con cifras al 17 de junio, del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública. Para el Programa de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción componente de vivienda, se refiere al cierre de Cuenta Pública 2022. Programa Nacional de Reconstrucción: Presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

4/ Para el Programa de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción, componente de vivienda, la fecha de corte de las cifras corresponde al 30 de junio. Para el Programa de Mejoramiento Urbano: Presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por la 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Área Responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; UR 511 Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Área Responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, 513 Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública para el ejercicio fiscal 2022. Programa Nacional de Reconstrucción: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los Estados con grado de pobreza extrema ^{1/}

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{3/}	2023 ^{4/}	
Total Nacional																							
Habitantes beneficiados	177 921	204 147	122 226	177 552	295 675	449 277	292 191	264 014	242 028	279 782	430 034	316 203	305 188	247 998	243 154	112 468	68 328	78 499	39 436	56 962	33 035	42 631	
Agua Potable	126 604	163 694	51 649	156 627	118 926	269 775	248 303	213 702	203 737	212 818	190 106	157 500	129 943	133 288	123 625	45 077	15 562	56 968	51 014	37 488	30 882	27 449	
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)	375	536	262	539	843	1 971	2 175	2 136	1 852	2 155	2 646	2 889	3 070	2 689	2 983	828	682	1 035	865	894	954	938.1	
Estados con grado de pobreza extrema																							
Agua Potable	98 131	95 894	63 102	121 853	147 038	208 153	161 936	130 003	83 294	107 619	202 881	159 053	162 100	100 571	127 504	60 111	37 389	49 173	23 047	32 240	22 947	18 172	
Chiapas	20 773	17 606	18 104	24 618	13 167	33 993	17 702	31 774	20 198	13 083	6 728	11 744	17 579	21 314	21 561	1 774	7 617	1 501	1 462	7 808	2 635	1 563	
Durango	989	4 992	905	8 156	15 055	13 794	17 791	16 004	3 376	9 874	48 195	15 206	10 483	14 754	3 505	5 115	2 259	1 973	2 532	3 237	0	927	
Guerrero	9 462	6 684	7 018	5 695	25 906	40 118	22 114	19 670	19 412	15 608	26 477	42 779	66 851	29 524	30 224	18 448	8 117	19 050	6 047	1 589	8 108	1 662	
Oaxaca	26 205	43 237	3 825	65 295	65 718	64 245	38 192	16 396	4 989	9 037	13 881	4 872	7 925	10 904	23 646	16 178	18 091	5 947	6 178	11 705	6 645	4 900	
Puebla	15 359	9 523	10 298	10 298	5 560	21 577	10 338	762	9 796	6 679	29 741	19 236	10 047	10 463	10 385	10 650	8 456	7 528	9 20	1 866	108	2 757	
San Luis Potosí	1 043	14 195	5 274	5 030	14 389	14 083	12 402	3 458	762	5 876	17 512	4 626	8 127	2 098	11 362	13 197	137	5 376	5 050	1 927	3 589	3 798	
Tabasco	14 209	7 657	8 757	3 605	7 449	3 142	23 789	1 145	4 569	640	9 991	7 233	22 899	5 486	20 037	9 118	2 612	598	0	1 956	720	0	
Veracruz	10 091	6 195	6 195	9 210	9 553	16 955	13 927	31 850	17 496	46 822	50 356	53 357	18 489	6 027	6 784	7 200	858	7 200	858	2 152	1 142	2 565	
Alcantarillado ^{2/}	51 640	54 479	18 212	61 280	81 457	149 572	139 283	98 173	75 256	90 991	94 095	70 975	56 701	49 030	52 149	15 334	7 067	19 052	26 635	17 644	14 835	12 116	
Chiapas	12 084	13 001	1 617	1 376	10 823	10 177	14 019	17 709	7 849	14 363	6 726	7 446	8 865	15 741	9 646	3 771	1 592	1 276	1 462	4 968	1 92	435	
Durango	7 762	6 824																					
Guerrero																							
Oaxaca	13 838	22 221	2 462	3 046	41 266	8 400	15 530	9 493	2 414	1 423	8 903	5 304	5 704		715	2 306	663	3 897	215	0	0	0	
Puebla	17 956	11 428	3 122	1 73	8 945	37 215	23 016	4 111	15 326	23 859	4 810	3 994	16 095	11 307	6 850	6 139	4 286	3 739	3 188	2 501	4 667	5 791	
San Luis Potosí		1 005	11 011	7 283		16 144	5 643	2 497	1 066	3 066	3 393	2 697	5 044	2 152	9 329	1 773	1 189	1 331	3 343	0	1 019	1 854	
Tabasco																							
Veracruz																							
Total de Inversión federal aplicada (Millones de pesos)	1524	1699	833	2924	5453	11 012	10 169	1 008.0	794.0	923.4	1 125.9	1 311.7	1 188.6	1 012.2	1 126.3	325.1	258.0	445.5	407.2	372.1	380.7	401.2	
Chiapas	50.8	49.5	42.2	58.3	62.5	295.1	185.1	243.5	161.6	121.4	136.8	167.8	143.5	168.5	29.6	15.7	30.3	30.3	47.4	68.7	33.9	23.2	
Durango	17.2	17.7	1.7	24.6	55.3	98.5	134.8	97.3	59.9	101.1	204.3	115.1	103.3	123.3	101.2	41.3	32.1	45.5	22.1	31.0	36.7	40.2	
Guerrero	13.3	8.8	10.9	25.1	21.45	166.9	184.9	141.7	94.5	86.0	181.1	363.9	342.3	237.8	184.4	53.6	47.7	105.3	81.7	25.1	55.5	34.1	
Oaxaca	28.6	39.8	2.9	61.2	129.0	220.8	152.1	143.3	60.6	70.6	131.3	155.7	132.7	75.3	280.2	45.6	39.0	72.8	73.5	80.8	63.8	53.7	
Puebla	18.8	32.9	14.0	1.3	27.0	104.6	97.6	98.1	95.9	105.8	107.1	93.7	114.3	120.4	169.6	61.4	72.8	56.2	47.3	38.9	49.4	110.9	
San Luis Potosí	4.6	23.3	11.6	23.3	6.9	51.0	45.2	25.9	21.2	30.2	36.1	42.5	78.2	66.5	191.8	58.1	23.9	45.7	69.8	14.6	50.1	37.8	
Tabasco	8.4	9.5	11.6	43.6	16.0	54.7	82.6	57.5	52.0	30.1	42.5	53.9	96.2	59.1	148.4	49.3	12.2	16.1	24.6	25.0	11.5	16.7	
Veracruz	10.7	11.8		15.1	32.1	109.6	161.4	200.7	248.3	372.2	264.2	274.5	178.1	161.2	21.2			73.6	40.7	88.0	79.9	84.7	
Participación porcentual de los estados con grado de pobreza extrema																							
Con relación al total de personas beneficiadas con agua potable por el Programa	55.2	47.0	51.6	68.6	49.7	46.3	55.4	49.2	34.4	38.5	47.2	50.3	53.1	40.6	52.4	53.4	57.2	62.6	58.4	56.6	69.5	42.6	
Con relación al total de personas beneficiadas con alcantarillado por el Programa	40.8	33.3	35.3	39.1	68.5	56.1	45.9	36.9	42.8	49.5	49.5	45.1	43.6	36.8	42.2	34.0	56.6	35.4	52.2	47.1	48.0	44.1	
Con relación al total de inversión canalizada por el Programa	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	45.4	38.7	37.6	37.8	39.3	33.6	45.0	47.1	41.6	39.9	42.8	

^{1/} Resultados alcanzados en localidades rurales del país (población de hasta 2 500 habitantes), en el marco del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Pp-S074-PROGUA).

^{2/} En 2006, en los estados de Chiapas y Guerrero el número de habitantes beneficiados con alcantarillado incluye los correspondientes a sanitarios rurales ecológicos.

^{3/} Acorde lo reportado en los cierres estatales de ejercicio para la integración del Informe de la Cuenta Pública Federal 2022 (sólo localidades rurales).

^{4/} Conforme a los Anexos formalizados al 30 de junio (Únicamente lo correspondiente a localidades rurales).

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto nacional en educación^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Total Nacional	Gasto nacional										Gasto federal por tipo educativo			
		Total	Público					Privado ^{4/}	Básica	Media superior	Superior ^{5/}	Otros ^{6/}			
			Total	Federal		Estatad ^{3/}	Municipal ^{3/}								
				SEP ^{2/}	Otras secretarías										
2000	459,243.2	276,438.6	223,384.9	219,380.0	4,004.9	52,595.0	458.7	182,804.6	144,718.5	21,474.5	40,339.1	16,852.8			
2001	492,320.0	311,174.7	250,818.5	246,016.9	4,801.6	59,841.2	515.0	181,145.3	160,593.4	25,752.8	47,871.8	16,600.5			
2002	536,216.3	344,332.1	276,631.5	271,649.6	4,982.0	67,122.6	578.0	191,884.2	177,285.4	26,487.5	53,356.3	19,502.3			
2003	584,559.2	386,715.7	307,406.5	294,875.3	12,531.2	78,576.5	732.7	197,845.5	198,578.6	28,865.0	58,114.0	21,848.9			
2004	614,979.0	416,141.2	327,266.9	312,835.0	14,432.0	88,048.0	826.3	198,837.7	209,492.3	31,727.5	63,116.2	22,931.0			
2005	671,196.7	464,030.1	363,559.7	345,603.6	17,956.2	99,562.4	908.0	207,166.6	226,578.5	39,423.7	71,391.1	26,166.5			
2006	714,134.3	503,867.2	397,697.7	377,245.5	20,452.2	105,172.0	997.6	210,267.1	253,240.7	37,433.0	73,268.0	33,755.9			
2007	759,392.6	543,583.9	430,180.4	411,839.8	18,340.6	112,290.7	1,112.9	215,808.6	266,358.1	44,436.6	85,771.0	33,614.7			
2008	830,523.9	600,985.9	472,623.0	450,147.9	22,475.0	127,167.9	1,195.0	229,538.1	295,277.4	49,801.8	96,679.9	30,863.9			
2009	878,364.8	636,702.8	507,588.9	482,534.9	25,051.1	127,826.2	1,290.7	241,662.0	299,671.0	52,743.5	108,110.0	47,061.5			
2010	955,471.9	696,119.1	541,931.8	514,032.3	27,899.6	152,797.6	1,389.6	259,352.9	314,729.1	57,670.9	113,789.1	55,742.7			
2011	1,040,272.5	755,054.2	589,047.1	558,521.4	30,525.7	164,617.4	1,389.6	285,218.4	336,839.5	63,679.9	126,609.8	61,917.9			
2012	1,119,780.3	815,249.9	640,417.8	607,291.4	33,126.4	174,631.7	200.4	304,536.4	352,975.0	73,318.7	139,507.9	74,616.0			
2013	1,186,493.4	862,036.3	670,633.9	630,526.0	40,107.8	191,088.7	313.7	324,457.1	366,850.4	73,492.7	148,451.2	81,839.6			
2014	1,263,356.9	923,333.1	731,252.4	674,670.1	56,582.3	191,502.8	577.9	340,023.9	396,974.7	85,070.3	169,184.5	80,022.9			
2015	1,308,325.4	975,105.2	779,507.6	720,701.9	58,805.7	195,111.3	486.3	333,220.2	430,650.8	92,053.5	177,420.3	79,382.9			
2016	1,317,148.4	991,679.8	784,295.3	731,728.9	52,566.4	207,205.1	179.5	325,468.5	442,114.4	96,334.6	182,179.1	63,667.2			
2017	1,337,586.8	994,512.0	784,560.3	720,904.0	63,656.3	209,643.1	308.5	343,074.8	445,001.1	94,504.3	176,813.4	68,241.5			
2018	1,413,212.1	1,033,020.8	813,132.5	747,884.0	65,248.4	219,709.2	179.1	380,191.3	459,797.7	97,033.4	184,850.0	71,451.4			
2019	1,390,190.2	1,072,191.9	841,870.5	780,594.4	60,876.1	230,133.9	187.6	317,998.2	483,366.5	105,514.9	189,673.8	63,315.3			
2020	1,359,664.3	1,103,859.2	868,132.7	808,438.5	59,694.1	235,534.6	192.0	255,805.1	501,200.6	113,989.8	196,687.7	56,254.5			
2021	1,472,128.8	1,149,436.1	911,954.5	847,683.1	64,271.4	237,286.2	193.4	322,692.7	518,027.7	117,393.3	185,663.0	120,870.4			
2022	1,631,492.3	1,210,263.4	964,899.5	895,382.9	69,516.6	245,164.1	199.9	421,228.9	555,967.5	125,761.2	159,845.1	123,325.6			
2023 ^{p/}	1,729,791.9	1,287,807.6	1,035,005.0	959,958.9	75,046.1	252,596.6	205.9	441,984.3	589,264.0	140,856.0	162,744.0	142,141.0			

1/ La información de este cuadro presenta modificaciones respecto a publicaciones anteriores, debido a la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) para asegurar que el gasto federal coincide con lo reportado de manera definitiva por las dependencias en los informes de Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, así como con los gobiernos estatales y municipales, y por la estimación del gasto privado a partir de encuestas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye el Ramo 11 "Educación Pública", Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", y los fondos para educación Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente infraestructura educativa y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

3/ Hasta 2018, la información sobre el gasto estatal y municipal en educación era integrada a partir del instrumento denominado Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal. A partir de 2019 se refiere a una estimación.

4/ El gasto privado considera las erogaciones de las familias para la compra de útiles escolares, uniformes, pago de transporte y aportaciones voluntarias a las escuelas, además del pago de inscripciones y colegiaturas cuando se trata de educación privada. La información se refiere a estimaciones con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, que se levanta cada dos años.

5/ Comprende el gasto de "Educación Superior" y "Posgrado".

6/ Incluye el gasto destinado a "Ciencia, Tecnología e Innovación", "Cultura", "Educación para Adultos", "Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes" y "Función Pública".

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023. El gasto federal correspondiente al presupuesto aprobado para 2023.

Escuelas del sistema educativo por tipo de control y nivel^{1/2/} (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Por tipo de control ^{3/}		Por tipo educativo		
		Público	Privado	Básica	Media superior ^{4/}	Superior ^{4/}
2000-2001	215,634	193,047	22,587	201,824	9,761	4,049
2001-2002	219,307	195,679	23,628	204,524	10,587	4,196
2002-2003	222,770	197,848	24,922	206,957	11,327	4,486
2003-2004	224,673	198,534	26,139	208,150	11,938	4,585
2004-2005	228,613	198,962	29,651	211,512	12,382	4,719
2005-2006	235,148	201,697	33,451	217,191	12,841	5,116
2006-2007	238,872	203,794	35,078	220,439	13,194	5,239
2007-2008	242,296	206,213	36,083	223,383	13,493	5,420
2008-2009	245,230	208,404	36,826	225,567	14,103	5,560
2009-2010	248,518	210,780	37,738	228,110	14,427	5,981
2010-2011	250,989	212,663	38,326	229,590	15,110	6,289
2011-2012	252,730	213,512	39,218	230,425	15,427	6,878
2012-2013	253,696	214,342	39,354	230,910	15,990	6,796
2013-2014	255,613	214,765	40,848	231,446	17,245	6,922
2014-2015	259,268	217,194	42,074	231,388	19,217	8,663
2015-2016	257,390	215,593	41,797	229,552	20,731	7,107
2016-2017	259,248	217,285	41,963	230,926	21,160	7,162
2017-2018	260,512	216,073	44,439	231,773	21,288	7,451
2018-2019	262,352	216,144	46,208	233,163	21,460	7,709
2019-2020	260,056	215,696	44,360	230,424	21,512	8,120
2020-2021	258,584	215,428	43,156	228,852	21,414	8,318
2021-2022	258,689	216,067	42,622	228,804	21,346	8,539
2022-2023 ^{5/}	259,746	217,288	42,458	229,691	21,266	8,789

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; la información específica de este servicio se presenta por separado. La información de este cuadro se actualizó en comparación de ediciones anteriores.

3/ La información por tipo de control se divide en público, incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ A partir del ciclo escolar 2015-2016, se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.
<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Escuelas en educación básica por tipo de servicio
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria					
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Técnica ^{3/}		
														Telesecundaria	
2000-2001	201,824	2,623	2,623	71,840	48,932	8,487	14,421	99,008	75,272	9,065	14,671	28,353	9,392	14,986	3,975
2001-2002	204,524	2,806	2,806	73,384	49,349	8,705	15,330	99,230	75,523	9,307	14,400	29,104	9,573	15,485	4,046
2002-2003	206,957	2,987	2,987	74,758	49,840	8,856	16,062	99,463	75,662	9,470	14,331	29,749	9,776	15,871	4,102
2003-2004	208,150	2,671	2,671	76,108	51,037	8,992	16,079	99,034	75,858	9,620	13,556	30,337	9,946	16,231	4,160
2004-2005	211,512	2,682	2,682	79,444	54,072	9,096	16,276	98,178	76,067	9,691	12,420	31,208	10,182	16,800	4,226
2005-2006	217,191	2,797	2,797	84,337	58,193	9,146	16,998	98,045	76,428	9,726	11,891	32,012	10,439	17,293	4,280
2006-2007	220,439	2,878	2,878	86,746	59,671	9,267	17,808	98,027	76,806	9,795	11,426	32,788	11,520	16,938	4,330
2007-2008	223,383	3,035	3,035	88,426	60,546	9,408	18,472	98,225	77,110	9,881	11,234	33,697	11,969	17,330	4,398
2008-2009	225,567	3,217	3,217	89,395	60,882	9,468	19,045	98,575	77,470	9,918	11,187	34,380	12,467	17,475	4,438
2009-2010	228,110	3,342	3,342	90,411	61,202	9,547	19,662	99,202	77,808	9,966	11,428	35,135	13,029	17,647	4,479
2010-2011	229,590	3,216	3,216	91,134	61,313	9,581	20,240	99,319	77,831	10,009	11,479	35,155	13,441	17,945	4,533
2011-2012	230,425	3,231	3,231	91,253	61,401	9,607	20,245	99,378	77,936	10,062	11,380	36,563	13,828	18,157	4,578
2012-2013	230,910	3,245	3,245	91,215	61,376	9,673	20,166	99,228	77,884	10,113	11,231	37,222	14,282	18,326	4,614
2013-2014	231,446	3,241	3,241	91,141	61,370	9,656	20,115	99,140	77,821	10,102	11,217	37,924	14,830	18,420	4,654
2014-2015	231,388	3,188	3,188	90,825	61,038	9,673	20,114	98,771	77,547	10,133	11,091	38,604	15,368	18,551	4,685
2015-2016	229,552	3,254	3,254	89,409	60,951	9,804	18,654	98,004	77,313	10,180	10,511	38,885	15,550	18,624	4,711
2016-2017	230,926	3,169	3,169	88,939	60,864	9,838	18,237	97,553	77,090	10,195	10,268	39,265	15,849	18,705	4,711
2017-2018	231,773	3,585	3,585	89,579	61,933	9,797	17,849	96,920	77,039	10,233	9,648	39,669	16,225	18,743	4,721
2018-2019	233,163	3,724	3,724	90,446	62,541	9,826	18,079	96,508	76,895	10,275	9,338	39,967	16,494	18,741	4,732
2019-2020	230,424	3,287	3,287	88,655	60,980	9,875	17,800	96,000	76,781	10,288	8,931	40,482	16,982	18,758	4,742
2020-2021	228,852	4,891	4,891	87,684	60,150	9,880	17,654	95,699	76,570	10,308	8,821	40,578	17,031	18,792	4,755
2021-2022	228,804	4,948	4,948	87,038	59,336	9,898	17,804	95,855	76,441	10,301	9,113	40,963	17,409	18,800	4,754
2022-2023 ^{4/}	229,691	4,979	4,979	87,185	58,931	9,906	18,248	96,005	76,386	10,311	9,308	41,522	18,002	18,836	4,684

^{1/} Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo. En educación inicial indígena se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inició operación.

^{2/} Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

^{3/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{4/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Escuelas en educación básica por tipo de control ^{1/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{2/}		Preescolar		Primaria		Secundaria					
		Total	Público	Total	Público	Total	Público	Total	Público				
										Privado	Privado		
2000-2001	201,824	2,623	1,462	71,840	65,705	99,008	92,913	28,353	25,202	6,095	28,353	25,202	3,151
2001-2002	204,524	2,806	1,492	73,384	67,025	99,230	92,927	29,104	25,850	6,303	29,104	25,850	3,254
2002-2003	206,957	2,987	1,515	74,758	68,031	99,463	92,983	29,749	26,366	6,480	29,749	26,366	3,383
2003-2004	208,150	2,671	1,494	76,108	68,544	99,034	92,364	30,337	26,871	6,670	30,337	26,871	3,466
2004-2005	211,512	2,682	1,425	79,444	69,090	98,178	91,222	31,208	27,614	6,956	31,208	27,614	3,594
2005-2006	217,191	2,797	1,434	84,337	71,028	98,045	90,896	32,012	28,246	7,149	32,012	28,246	3,766
2006-2007	220,439	2,878	1,449	86,746	72,523	98,027	90,638	32,788	28,902	7,389	32,788	28,902	3,886
2007-2008	223,383	3,035	1,509	88,426	73,783	98,225	90,628	33,697	29,710	7,597	33,697	29,710	3,987
2008-2009	225,567	3,217	1,551	89,395	74,639	98,575	90,733	34,380	30,286	7,842	34,380	30,286	4,094
2009-2010	228,110	3,342	1,530	90,411	75,529	99,202	91,113	35,155	30,968	8,089	35,155	30,968	4,187
2010-2011	229,590	3,216	1,437	91,134	76,247	99,319	91,031	35,921	31,637	8,288	35,921	31,637	4,284
2011-2012	230,425	3,231	1,427	91,253	76,387	99,378	90,923	36,563	32,132	8,455	36,563	32,132	4,431
2012-2013	230,910	3,245	1,418	91,215	76,383	99,228	90,642	37,222	32,653	8,586	37,222	32,653	4,569
2013-2014	231,446	3,241	1,408	91,141	76,295	99,140	90,446	37,924	33,187	8,694	37,924	33,187	4,737
2014-2015	231,388	3,188	1,388	90,825	76,133	98,771	89,976	38,604	33,703	8,795	38,604	33,703	4,901
2015-2016	229,552	3,254	1,428	89,409	74,704	98,004	89,070	38,885	33,786	8,934	38,885	33,786	5,099
2016-2017	230,926	3,169	1,353	88,939	74,332	98,004	89,070	39,265	34,102	9,027	39,265	34,102	5,163
2017-2018	231,773	3,241	1,344	89,579	73,574	98,508	87,767	39,689	34,293	9,163	39,689	34,293	5,396
2018-2019	233,163	3,200	1,300	90,446	73,779	96,508	87,260	39,967	34,492	9,248	39,967	34,492	5,475
2019-2020	230,424	4,287	2,074	88,655	73,429	96,000	86,677	40,482	34,873	9,323	40,482	34,873	5,609
2020-2021	228,852	4,891	3,176	87,684	73,247	95,699	86,469	40,578	34,951	9,330	40,578	34,951	5,627
2021-2022	228,804	4,948	3,123	87,038	73,316	95,855	86,665	40,963	35,311	9,190	40,963	35,311	5,652
2022-2023 ^{3/}	229,691	4,979	3,153	87,185	73,663	96,005	86,835	41,522	35,849	9,170	41,522	35,849	5,673

^{1/} La información por tipo de control se divide en público, incluye las fuentes federal, estatal y autónomas, y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

^{2/} Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

^{3/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Escuelas en educación media superior total por tipo de control ^{1/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{2/}		Profesional técnica		Bachillerato		Por tipo de servicio	
	Total		Por tipo de control ^{3/}		Por tipo de control ^{3/}		General	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	General	Tecnológico
2000-2001	1,634	919	715	919	8,127	3,140	6,247	1,880
2001-2002	1,592	886	706	886	8,995	3,420	6,985	2,010
2002-2003	1,327	699	690	699	9,668	3,657	7,515	2,153
2003-2004	1,626	950	676	950	10,312	3,972	8,045	2,267
2004-2005	1,582	903	679	903	11,800	4,149	8,493	2,307
2005-2006	1,561	895	666	895	11,280	4,356	8,921	2,359
2006-2007	1,494	837	657	837	11,700	4,548	9,260	2,440
2007-2008	1,484	825	659	825	12,009	4,626	9,519	2,490
2008-2009	1,426	769	657	769	12,677	4,697	10,100	2,577
2009-2010	1,408	751	657	751	13,019	4,746	10,373	2,646
2010-2011	1,399	747	652	747	13,711	4,860	10,913	2,798
2011-2012	1,369	735	634	735	14,058	4,927	11,188	2,870
2012-2013	1,317	699	618	699	14,673	5,045	11,744	2,929
2013-2014	788	689	99	689	16,457	6,166	12,790	3,667
2014-2015	19,217	763	99	763	18,454	6,140	14,607	3,847
2015-2016	20,731	739	102	739	19,992	6,154	16,102	3,890
2016-2017	21,160	702	95	702	20,458	6,294	16,830	3,928
2017-2018	21,288	668	95	668	20,620	6,290	16,724	3,896
2018-2019	21,460	628	91	628	20,832	6,354	16,908	3,924
2019-2020	21,512	619	113	619	20,893	6,389	16,979	3,914
2020-2021	21,414	561	105	561	20,853	6,307	16,994	3,859
2021-2022	21,346	547	105	547	20,799	6,249	16,935	3,864
2022-2023 ^{4/}	21,266	514	109	514	20,752	6,165	16,918	3,834

^{1/} Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

^{3/} La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

^{4/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Escuelas en educación superior total por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{3/}	Normal licenciatura			Licenciatura universitaria y tecnológica			Posgrado		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
2000-2001	4,049	655	351	304	2,300	1,047	1,253	1,094	665	429
2001-2002	4,196	655	348	307	2,386	1,064	1,322	1,155	692	463
2002-2003	4,486	664	349	315	2,539	1,139	1,400	1,283	764	519
2003-2004	4,585	525	270	255	2,722	1,199	1,523	1,338	776	562
2004-2005	4,719	464	254	210	2,847	1,243	1,604	1,408	784	624
2005-2006	5,116	472	260	212	3,195	1,456	1,739	1,449	787	662
2006-2007	5,239	484	261	223	3,233	1,403	1,830	1,522	809	713
2007-2008	5,420	489	264	225	3,336	1,450	1,886	1,595	827	768
2008-2009	5,560	487	262	225	3,420	1,460	1,960	1,653	836	817
2009-2010	5,981	480	260	220	3,735	1,586	2,149	1,766	864	902
2010-2011	6,289	466	260	206	3,917	1,653	2,264	1,906	895	1,011
2011-2012	6,878	484	278	206	4,224	1,616	2,608	2,170	984	1,186
2012-2013	6,796	489	277	212	4,198	1,730	2,468	2,109	993	1,116
2013-2014	6,922	484	274	210	4,294	1,767	2,527	2,144	998	1,146
2014-2015	8,663	485	275	210	5,581	2,165	3,416	2,922	1,220	1,702
2015-2016	7,107	460	266	194	5,646	2,055	3,591	3,118	1,259	1,859
2016-2017	7,162	450	263	187	5,687	2,106	3,581	3,194	1,266	1,928
2017-2018	7,451	436	267	169	5,954	2,158	3,796	3,330	1,301	2,029
2018-2019	7,709	408	257	151	6,205	2,205	4,000	3,498	1,330	2,168
2019-2020	8,120	405	254	151	6,581	2,263	4,318	3,747	1,381	2,366
2020-2021	8,318	404	257	147	6,747	2,295	4,452	3,850	1,415	2,435
2021-2022	8,539	396	253	143	6,906	2,320	4,586	3,957	1,464	2,493
2022-2023 ^{4/}	8,789	397	256	141	7,116	2,409	4,707	4,099	1,494	2,605

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos o modalidades que proporcionen. Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo-, el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo al servicio que proporcionan, por lo que el total pudiera no coincidir con la suma de los parciales.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Total			Público			Privado		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
2000-2001	5,069	5,069	951	4,118						
2001-2002	5,181	5,181	987	4,194						
2002-2003	5,427	5,427	1,010	4,417						
2003-2004	5,325	5,325	980	4,345						
2004-2005	5,393	5,393	944	4,449						
2005-2006	5,652	5,652	941	4,711						
2006-2007	5,552	5,552	958	4,594						
2007-2008	5,594	5,594	1,043	4,551						
2008-2009	5,722	5,722	1,096	4,626						
2009-2010	5,861	5,861	1,125	4,736						
2010-2011	5,951	5,951	1,137	4,814						
2011-2012	5,999	5,999	1,148	4,851						
2012-2013	6,001	6,001	1,206	4,795						
2013-2014	5,995	5,995	1,246	4,749						
2014-2015	5,901	5,901	1,239	4,662						
2015-2016	5,684	5,684	1,306	4,378						
2016-2017	5,619	5,619	1,318	4,301						
2017-2018	5,632	5,632	1,324	4,308						
2018-2019	5,524	5,524	1,315	4,209						
2019-2020	5,122	5,122	1,298	3,824						
2020-2021	4,454	4,454	1,251	3,203						
2021-2022	4,479	4,479	1,296	3,183						
2022-2023 ^{4/}	4,883	4,883	1,442	3,441						

1/ Este servicio educativo tiene una periodicidad de levantamiento de información estadística distinta a los niveles educativos.

2/ La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Matrícula total del sistema educativo por tipo educativo, según sexo ^{1/2/}
(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{3/}						Por tipo educativo					
	Total		Mujeres		Hombres		Básica		Media superior		Superior ^{4/}	
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2000-2001	28,736.4	14,121.3	14,615.1	23,732.7	11,621.7	12,111.1	2,955.8	1,495.2	1,460.6	2,047.9	1,004.5	1,043.4
2001-2002	29,203.9	14,380.9	14,823.0	23,936.4	11,733.8	12,202.6	3,120.5	1,588.0	1,522.5	2,147.1	1,089.2	1,087.9
2002-2003	29,881.2	14,735.3	15,145.8	24,349.1	11,945.2	12,403.9	3,295.3	1,679.6	1,615.6	2,236.8	1,105.5	1,126.3
2003-2004	30,265.6	14,945.6	15,320.0	24,499.1	12,028.1	12,471.0	3,443.7	1,757.1	1,686.7	2,322.8	1,160.5	1,162.3
2004-2005	30,755.9	15,206.4	15,549.4	24,823.1	12,191.9	12,631.2	3,547.9	1,816.1	1,731.8	2,384.9	1,198.4	1,186.4
2005-2006	31,280.8	15,480.9	15,799.9	25,175.3	12,367.0	12,808.3	3,658.8	1,884.3	1,774.4	2,446.7	1,229.5	1,217.2
2006-2007	31,849.9	15,779.8	16,070.1	25,578.3	12,577.6	13,000.8	3,745.9	1,930.7	1,812.3	2,528.7	1,271.6	1,257.1
2007-2008	32,180.0	15,952.4	16,275.5	25,726.6	12,658.4	13,071.2	3,830.0	1,978.3	1,851.7	2,623.4	1,318.8	1,304.6
2008-2009	32,463.0	16,089.1	16,373.9	25,834.0	12,704.3	13,129.8	3,925.8	2,026.0	1,897.8	2,705.2	1,358.9	1,346.3
2009-2010	32,740.2	16,203.0	16,486.3	25,938.1	12,709.8	13,236.3	4,054.7	2,069.0	1,985.7	2,847.4	1,424.2	1,423.2
2010-2011	33,064.6	16,346.3	16,718.3	26,033.6	12,732.1	13,303.5	4,187.5	2,130.3	2,057.3	2,981.3	1,483.9	1,497.4
2011-2012	33,508.4	16,540.5	16,967.9	26,013.6	12,787.7	13,226.0	4,336.4	2,186.4	2,147.2	3,161.2	1,566.4	1,594.8
2012-2013	33,871.7	16,708.6	17,163.1	26,127.5	12,846.7	13,280.9	4,443.8	2,234.1	2,209.7	3,300.3	1,627.8	1,672.5
2013-2014	35,344.5	17,449.9	17,894.6	26,174.5	12,899.5	13,302.7	4,592.4	2,268.7	2,326.7	3,482.6	1,693.4	1,743.2
2014-2015	35,968.4	17,631.2	18,036.2	26,136.1	12,831.9	13,318.6	4,741.9	2,308.2	2,433.7	3,664.1	1,764.2	1,818.2
2015-2016	35,967.4	17,820.9	18,146.7	26,082.8	12,831.9	13,250.9	4,884.6	2,308.2	2,576.6	3,829.7	1,831.2	1,857.8
2016-2017	35,908.2	17,852.5	18,075.8	25,785.6	12,659.1	13,066.3	4,646.6	2,266.6	2,380.0	3,561.8	1,764.2	1,782.2
2017-2018	35,908.2	17,818.7	17,988.6	25,493.7	12,566.9	12,926.8	4,508.2	2,266.6	2,241.6	3,408.1	1,764.2	1,782.2
2018-2019	35,807.3	17,818.7	17,988.6	25,253.3	12,451.6	12,801.7	4,361.8	2,186.5	2,175.3	3,264.6	1,672.5	1,672.5
2019-2020	35,729.1	17,830.2	17,988.6	24,997.2	12,451.6	12,801.7	4,213.7	2,186.5	2,037.2	3,112.2	1,610.5	1,610.5
2020-2021	34,933.9	17,520.7	17,413.2	24,597.2	12,137.7	12,459.5	3,953.3	2,037.2	1,985.7	2,864.1	1,511.6	1,511.6
2021-2022	34,413.5	17,374.3	17,059.2	24,113.8	11,912.7	12,201.1	3,720.6	1,912.7	1,808.9	2,664.1	1,413.5	1,413.5
2022-2023 ^{5/}	34,681.7	17,509.6	17,172.1	24,109.2	11,918.3	12,190.9	3,579.9	1,801.7	1,764.2	2,528.7	1,304.6	1,304.6

^{1/} Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015.
^{2/} La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; la información específica de este servicio se presenta por separado. La información de este cuadro se actualizó en comparación de ediciones anteriores.
^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
^{4/} Incluye posgrado.
^{5/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula total del sistema educativo por tipo de control, según sexo ^{1/2/}
(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{3/}			Por tipo de control ^{4/}						
	Total	Mujeres	Hombres	Público		Privado		Total		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres
2000-2001	28,736.4	14,121.3	14,615.1	25,483.4	12,465.4	13,018.0	1,655.9	3,253.0	1,655.9	1,597.1
2001-2002	29,203.9	14,380.9	14,823.0	25,791.1	12,639.6	13,151.5	1,741.4	3,412.8	1,741.4	1,671.4
2002-2003	29,881.2	14,735.3	15,145.8	26,349.6	12,929.5	13,420.1	1,805.9	3,531.6	1,805.9	1,725.7
2003-2004	30,265.6	14,945.6	15,320.0	26,656.8	13,100.1	13,556.8	1,845.5	3,608.7	1,845.5	1,763.2
2004-2005	30,755.9	15,206.4	15,549.4	27,012.7	13,294.0	13,718.7	1,912.5	3,743.2	1,912.5	1,830.7
2005-2006	31,280.8	15,480.9	15,799.9	27,367.9	13,485.4	13,882.5	1,995.5	3,912.9	1,995.5	1,917.5
2006-2007	31,849.9	15,779.8	16,070.1	27,810.8	13,720.6	14,090.3	2,059.3	4,039.1	2,059.3	1,979.8
2007-2008	32,180.0	15,952.4	16,275.5	28,074.9	13,859.6	14,215.3	2,103.7	4,105.0	2,103.7	2,012.2
2008-2009	32,463.0	16,089.1	16,373.9	28,328.7	13,980.4	14,345.3	2,138.7	4,187.3	2,138.7	2,038.6
2009-2010	32,740.2	16,203.0	16,486.3	28,607.6	14,097.9	14,509.7	2,186.5	4,132.6	2,186.5	2,038.6
2010-2011	33,064.6	16,346.3	16,718.3	28,888.5	14,218.3	14,670.2	2,231.7	4,176.1	2,231.7	2,048.1
2011-2012	33,508.4	16,540.5	16,967.9	29,214.8	14,354.1	14,860.7	2,283.7	4,293.6	2,283.7	2,107.1
2012-2013	33,871.7	16,708.6	17,163.1	29,486.6	14,476.9	15,009.8	2,336.1	4,385.0	2,336.1	2,153.3
2013-2014	35,344.5	17,449.9	17,894.6	30,474.6	14,961.1	15,508.5	2,483.8	4,869.9	2,483.8	2,386.1
2014-2015	35,968.4	17,418.6	17,898.6	30,356.9	14,912.4	15,444.5	2,589.1	4,911.4	2,589.1	2,484.3
2015-2016	35,967.4	17,631.2	18,036.2	30,594.0	15,042.1	15,551.9	2,677.2	5,073.4	2,677.2	2,555.4
2016-2017	35,908.2	17,820.9	18,075.8	30,735.0	15,143.8	15,591.2	2,801.3	5,232.6	2,801.3	2,666.0
2017-2018	35,908.2	17,818.7	17,988.6	30,440.9	15,031.1	15,409.7	2,867.1	4,967.4	2,867.1	2,711.1
2018-2019	35,807.3	17,818.7	17,988.6	30,223.1	14,931.1	15,271.5	2,898.1	4,842.2	2,898.1	2,719.2
2019-2020	35,729.1	17,830.2	17,988.6	30,111.8	14,932.1	15,179.7	2,919.9	4,617.3	2,919.9	2,350.4
2020-2021	34,933.9	17,520.7	17,413.2	29,991.7	14,928.8	15,062.8	2,951.9	4,942.3	2,951.9	2,366.2
2021-2022	34,413.5	17,374.3	17,059.2	29,461.8	14,760.8	14,701.0	2,613.5	4,951.7	2,613.5	2,354.8
2022-2023 ^{5/}	34,681.7	17,509.6	17,172.1	29,351.0	14,703.3	14,647.6	2,806.3	5,330.7	2,806.3	2,524.5

^{1/} Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015.
^{2/} La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; la información específica de este servicio se presenta por separado. La información de este cuadro se actualizó en comparación de ediciones anteriores.
^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015.
^{4/} La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado; incluye las fuentes particular y subsidio.
^{5/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Maestros del sistema educativo por tipo de control y tipo educativo ^{1/ 2/}
(Número de docentes)

Ciclo escolar	Por tipo de control ^{3/}			Por tipo educativo		
	Total	Público	Privado	Básica	Media superior	Superior
2000-2001	1,456,528	1,190,548	245,980	1,017,803	210,033	208,692
2001-2002	1,471,972	1,208,073	263,899	1,032,700	219,468	219,804
2002-2003	1,515,712	1,237,344	278,368	1,050,310	233,844	231,558
2003-2004	1,548,199	1,253,888	294,311	1,064,821	242,142	241,236
2004-2005	1,583,650	1,276,035	307,615	1,083,628	248,282	251,740
2005-2006	1,629,913	1,304,072	325,841	1,112,095	255,929	261,889
2006-2007	1,663,176	1,321,338	341,838	1,129,619	258,939	274,618
2007-2008	1,698,277	1,350,978	347,299	1,148,240	264,079	285,958
2008-2009	1,724,810	1,371,144	353,666	1,160,725	272,817	291,268
2009-2010	1,748,146	1,386,524	361,622	1,168,893	269,301	309,952
2010-2011	1,773,718	1,404,799	368,919	1,180,270	278,269	315,179
2011-2012	1,819,749	1,432,271	387,478	1,191,506	285,974	342,269
2012-2013	1,841,859	1,448,078	393,781	1,201,388	288,464	352,007
2013-2014	1,937,388	1,525,971	411,417	1,206,844	381,622	348,922
2014-2015	2,042,710	1,591,800	450,910	1,217,726	407,850	417,134
2015-2016	2,099,350	1,618,718	480,632	1,218,992	427,389	452,969
2016-2017	2,109,985	1,620,351	489,634	1,225,184	424,567	460,234
2017-2018	2,125,148	1,616,563	508,585	1,228,498	430,459	466,191
2018-2019	2,139,325	1,616,578	522,747	1,224,125	428,396	486,804
2019-2020	2,112,848	1,600,439	512,409	1,225,341	420,442	467,065
2020-2021	2,126,704	1,635,322	491,382	1,209,998	416,013	500,693
2021-2022	2,113,016	1,624,989	488,027	1,209,635	419,513	483,868
2022-2023 ^{4/}	2,135,123	1,639,348	495,775	1,224,351	420,463	490,309

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015.

2/ La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; la información específica de este servicio se presenta por separado. La información de este cuadro se actualizó en comparación de ediciones anteriores.

3/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado: incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria					
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Telesecundaria	Técnica ^{3/}	
															Comunitaria
MATRÍCULA^{4/}															
(Miles)															
2000-2001	23,732.7	166.9	0.0	3,423.6	3,012.1	292.0	119.4	14,792.5	13,851.9	792.5	148.1	5,349.7	2,789.2	1,053.5	1,507.0
2001-2002	23,936.4	180.4	0.0	3,432.3	3,018.2	295.6	118.5	14,843.4	13,884.7	818.4	140.3	5,480.2	2,841.5	1,096.6	1,542.1
2002-2003	24,349.1	195.9	0.0	3,635.9	3,202.6	305.1	128.1	14,857.2	13,878.6	857.3	141.3	5,660.1	2,920.8	1,146.6	1,592.6
2003-2004	24,499.1	194.7	0.0	3,742.6	3,295.3	317.7	129.6	14,781.3	13,870.7	840.9	135.7	5,780.4	2,969.3	1,182.0	1,629.2
2004-2005	24,823.1	189.0	0.0	4,086.8	3,604.4	343.8	138.7	14,652.9	13,691.0	837.1	124.7	5,894.4	3,019.8	1,214.8	1,659.9
2005-2006	25,175.3	195.7	0.0	4,452.2	3,948.0	360.1	144.0	14,548.2	13,601.8	830.8	116.4	5,979.3	3,061.4	1,233.9	1,684.0
2006-2007	25,578.3	197.8	0.0	4,739.2	4,205.4	379.9	153.9	14,585.8	13,638.8	836.9	110.1	6,055.5	3,108.4	1,233.0	1,714.1
2007-2008	25,726.6	210.4	0.0	4,745.7	4,212.2	382.0	151.6	14,654.1	13,705.3	838.7	110.2	6,116.3	3,136.4	1,247.7	1,732.2
2008-2009	25,834.0	230.4	0.0	4,634.4	4,099.7	383.0	151.8	14,815.7	13,865.4	841.2	109.1	6,153.5	3,156.5	1,255.8	1,741.4
2009-2010	25,838.0	241.2	0.0	4,608.3	4,068.8	383.0	156.5	14,860.7	13,907.5	840.7	112.5	6,127.9	3,141.9	1,255.8	1,730.2
2010-2011	25,995.8	229.4	0.0	4,641.1	4,093.8	389.1	158.1	14,887.8	13,931.7	844.1	112.1	6,137.5	3,143.1	1,262.9	1,731.5
2011-2012	26,013.6	231.2	0.0	4,705.5	4,146.6	398.2	160.8	14,909.4	13,944.9	850.4	114.2	6,167.4	3,157.2	1,276.8	1,733.4
2012-2013	26,127.5	236.4	0.0	4,761.5	4,190.7	407.3	163.4	14,789.4	13,828.5	847.5	113.4	6,340.2	3,248.6	1,318.3	1,773.3
2013-2014	26,174.5	235.3	0.0	4,787.0	4,213.8	407.5	165.7	14,580.4	13,631.8	834.6	114.0	6,571.9	3,375.6	1,369.6	1,826.6
2014-2015	26,218.0	237.9	0.0	4,804.1	4,228.1	411.1	164.8	14,351.0	13,409.4	827.6	114.0	6,825.0	3,509.6	1,432.8	1,882.7
2015-2016	26,136.1	238.5	0.0	4,812.0	4,237.1	412.8	162.0	14,250.4	13,321.7	818.3	110.4	6,835.2	3,518.6	1,447.3	1,869.3
2016-2017	26,052.8	272.1	46.0	4,932.0	4,343.9	423.3	164.7	14,137.9	13,220.7	808.0	109.1	6,710.8	3,457.6	1,432.4	1,820.8
2017-2018	25,705.6	258.1	215.8	4,891.0	4,323.4	412.2	155.5	14,020.2	13,123.2	797.5	99.5	6,536.3	3,373.4	1,398.3	1,764.6
2018-2019	25,493.7	267.0	227.4	4,780.8	4,229.6	396.8	154.4	13,972.3	13,081.4	793.6	97.3	6,473.6	3,345.4	1,379.9	1,748.3
2019-2020	25,253.3	249.3	205.5	4,734.6	4,177.2	399.9	157.6	13,862.3	12,977.7	789.6	95.0	6,407.1	3,324.1	1,349.0	1,734.0
2020-2021	24,597.2	196.9	156.7	4,328.2	3,775.9	400.0	152.3	13,677.5	12,790.3	792.4	94.7	6,394.7	3,303.1	1,345.4	1,746.2
2021-2022	24,113.8	190.7	147.5	4,153.6	3,595.9	404.6	153.1	13,464.5	12,574.8	790.4	99.2	6,305.0	3,260.2	1,331.2	1,713.7
2022-2023 ^{5/}	24,109.2	217.4	170.9	4,334.9	3,763.5	415.3	156.2	13,346.0	12,456.9	789.1	100.0	6,210.9	3,237.1	1,319.6	1,654.3
MAESTROS															
(Número)															
2000-2001	1,017,803	4,156	4,156	156,309	127,754	13,752	14,803	548,215	499,640	32,006	16,569	309,123	183,896	48,861	76,366
2001-2002	1,032,700	4,176	4,176	159,004	129,429	14,126	15,449	552,409	503,188	33,089	16,132	317,111	186,975	51,794	78,342
2002-2003	1,050,310	4,517	4,517	163,282	132,716	14,383	16,183	557,278	506,672	34,062	16,544	325,233	190,383	54,872	79,978
2003-2004	1,064,821	4,678	4,678	169,081	138,466	14,705	15,910	559,499	509,350	34,664	15,485	331,563	193,319	56,737	81,507
2004-2005	1,083,628	4,686	4,686	179,667	148,697	15,054	15,916	559,491	510,616	34,911	13,964	339,784	197,747	58,575	83,462
2005-2006	1,112,095	4,677	4,677	197,841	165,737	15,566	16,538	561,342	512,987	34,990	13,365	348,235	202,140	60,428	85,667
2006-2007	1,129,619	3,829	3,829	206,635	173,227	16,037	17,371	563,022	514,858	35,374	12,790	356,133	207,885	61,130	87,118
2007-2008	1,148,240	4,147	4,147	214,548	180,382	16,599	17,567	564,822	516,725	35,697	12,400	364,723	211,868	63,112	89,743
2008-2009	1,160,725	4,219	4,219	218,206	183,018	17,035	18,153	568,752	520,178	36,105	12,469	369,548	213,915	64,422	91,211
2009-2010	1,168,893	4,207	4,207	220,154	183,874	17,268	19,012	570,169	520,931	36,228	13,010	374,363	216,179	65,824	92,360
2010-2011	1,180,270	4,735	4,735	222,422	185,895	17,687	18,840	571,389	522,367	36,397	12,625	381,724	218,620	68,030	95,074
2011-2012	1,191,506	4,742	4,742	224,146	187,127	17,889	19,130	573,849	524,963	36,379	12,507	388,769	222,847	68,842	97,080
2012-2013	1,201,388	5,041	5,041	226,063	188,700	18,220	19,143	575,337	526,404	36,588	12,345	394,947	226,585	69,939	98,423
2013-2014	1,206,844	5,327	5,327	227,356	189,377	18,241	19,738	573,238	524,450	36,246	12,542	400,923	230,597	70,588	99,738
2014-2015	1,217,726	5,611	5,611	229,587	191,664	18,599	19,324	574,276	524,697	36,809	12,770	408,252	234,547	72,206	101,499
2015-2016	1,218,992	5,424	5,424	230,781	194,058	18,018	19,905	573,210	525,120	36,952	12,138	408,577	234,657	72,901	101,019
2016-2017	1,225,184	7,993	2,377	234,635	196,121	19,031	19,483	575,284	524,483	37,030	11,771	409,272	235,242	72,995	101,035
2017-2018	1,228,498	8,636	2,248	238,153	199,416	19,067	19,670	571,520	523,432	37,017	11,071	410,189	237,669	72,505	100,015
2018-2019	1,224,125	9,428	2,199	236,509	199,426	19,125	17,960	572,104	524,821	36,992	10,291	406,084	234,644	72,184	99,256
2019-2020	1,225,341	9,134	2,383	236,437	198,896	19,640	17,901	572,961	524,681	37,940	10,340	406,809	235,656	72,194	98,959
2020-2021	1,209,998	8,643	2,356	228,086	191,142	19,492	17,482	568,857	521,336	37,404	10,117	404,412	233,538	72,157	98,717
2021-2022	1,209,635	9,182	2,356	227,163	189,444	19,561	18,158	567,929	519,987	37,277	10,665	405,361	234,554	72,154	98,653
2022-2023 ^{5/}	1,224,351	9,988	2,398	229,972	191,368	20,017	18,587	571,832	522,583	38,096	11,153	412,559	240,366	72,214	99,979

1/ Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo. Se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inició operación.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido a redondeo de las cifras.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/es/estadistica/educacion/basica>

Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar (Número)

Ciclo escolar	Matrícula Total		Tres, cuatro y cinco años		Tres años			Cuatro años			Cinco años			Extraedad ^{2/}
	Total	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	
2000-2001	3,423,608	6,873,183	3,406,311	49.6	2,285,130	340,471	14.9	2,291,504	1,243,605	54.3	2,296,549	1,822,235	79.3	17,297
2001-2002	3,432,326	6,831,588	3,416,716	50.0	2,272,299	371,137	16.3	2,276,633	1,246,175	54.7	2,282,656	1,799,404	78.8	15,610
2002-2003	3,635,903	6,795,667	3,618,670	53.2	2,262,539	438,044	19.4	2,264,541	1,374,104	60.7	2,268,587	1,806,522	79.6	17,233
2003-2004	3,742,633	6,768,887	3,727,047	55.1	2,255,849	456,487	20.2	2,255,748	1,408,423	62.4	2,257,290	1,862,137	82.5	15,586
2004-2005	4,086,828	6,750,492	4,061,606	60.2	2,251,565	518,582	23.0	2,249,910	1,572,478	69.9	2,249,017	1,970,546	87.6	25,222
2005-2006	4,452,168	6,740,917	4,433,671	65.8	2,249,247	530,816	23.6	2,247,256	1,792,468	79.8	2,244,414	2,110,387	94.0	18,497
2006-2007	4,739,234	6,741,519	4,681,886	69.4	2,250,330	629,820	28.0	2,247,180	1,895,767	84.4	2,243,809	2,156,299	96.1	57,348
2007-2008	4,745,741	6,751,330	4,699,003	69.6	2,255,103	679,858	30.1	2,250,526	1,902,563	84.5	2,245,701	2,116,582	94.3	46,738
2008-2009	4,634,412	6,762,235	4,613,969	68.2	2,256,234	743,157	32.9	2,255,963	1,915,801	84.9	2,250,038	1,955,011	86.9	20,443
2009-2010	4,608,255	6,765,468	4,594,382	67.9	2,252,515	757,042	33.6	2,257,193	1,907,899	84.5	2,255,760	1,929,441	85.5	13,873
2010-2011	4,641,060	6,757,920	4,628,460	68.5	2,248,353	824,808	36.7	2,252,863	1,928,094	85.6	2,256,704	1,875,558	83.1	12,600
2011-2012	4,705,545	6,744,053	4,694,542	69.6	2,244,925	876,319	39.0	2,247,518	1,959,140	87.2	2,251,610	1,859,083	82.6	11,003
2012-2013	4,761,466	6,728,385	4,751,396	70.6	2,240,007	897,716	40.1	2,242,963	1,981,851	88.4	2,245,415	1,871,829	83.4	10,070
2013-2014	4,786,956	6,711,553	4,774,717	71.1	2,233,802	887,069	39.7	2,237,451	1,985,963	88.8	2,240,300	1,901,685	84.9	12,239
2014-2015	4,804,065	6,694,193	4,793,131	71.6	2,228,548	931,549	41.8	2,231,083	1,975,842	88.6	2,234,562	1,885,740	84.4	10,934
2015-2016	4,811,966	6,677,238	4,797,492	71.8	2,223,989	915,705	41.2	2,225,401	1,999,525	89.9	2,227,848	1,882,262	84.5	14,474
2016-2017	4,931,986	6,662,516	4,921,227	73.9	2,219,251	1,048,372	47.2	2,220,972	2,021,952	91.0	2,222,293	1,850,903	83.3	10,759
2017-2018	4,891,002	6,647,805	4,869,815	73.3	2,213,450	1,059,986	47.9	2,216,361	2,019,342	91.1	2,217,994	1,790,487	80.7	21,187
2018-2019	4,780,787	6,628,796	4,761,666	71.8	2,204,565	1,057,585	48.0	2,210,721	1,967,248	89.0	2,213,510	1,736,833	78.5	19,121
2019-2020	4,734,627	6,602,440	4,716,633	71.4	2,192,474	1,069,042	48.8	2,201,987	1,953,993	88.7	2,207,979	1,693,598	76.7	17,994
2020-2021	4,328,188	6,566,981	4,307,883	65.6	2,177,626	890,603	40.9	2,190,020	1,765,698	80.6	2,199,335	1,651,582	75.1	20,305
2021-2022	4,153,558	6,523,361	4,129,767	63.3	2,160,673	833,608	38.6	2,175,253	1,696,670	78.0	2,187,435	1,599,489	73.1	23,791
2022-2023 ^{3/}	4,334,938	6,474,982	4,310,417	66.6	2,143,930	938,269	43.8	2,158,347	1,743,853	80.8	2,172,705	1,628,295	74.9	24,521

1/ Con proyecciones de CONAPO, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Se refiere a aquellos alumnos que rebasan los cinco años de edad. El crecimiento de alumnos en situación de extraedad registrado en el ciclo escolar 2006-2007 corresponde al decreto de obligatoriedad de cursar segundo y tercer grado de preescolar.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Matrícula y maestros en educación media superior total por tipo de control y servicio^{1/}

Ciclo escolar	Total	Profesional técnica			Bachillerato				
		Por tipo de control ^{2/}			Por tipo de control ^{2/}			Por tipo de servicio	
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	General	Tecnológico
MATRÍCULA^{3/}									
(Miles)									
2000-2001	2,955.8	361.5	280.9	80.6	2,594.2	2,031.0	563.3	1,762.9	831.3
2001-2002	3,120.5	356.3	279.4	76.8	2,764.2	2,156.0	608.3	1,866.3	897.9
2002-2003	3,295.3	359.2	286.9	72.3	2,936.1	2,297.1	639.0	1,977.5	958.7
2003-2004	3,443.7	359.9	290.1	69.8	3,083.8	2,425.6	658.2	2,078.8	1,005.0
2004-2005	3,547.9	362.8	299.1	63.8	3,185.1	2,520.4	664.7	2,146.1	1,039.0
2005-2006	3,658.8	357.2	296.2	61.0	3,301.6	2,628.3	673.3	2,223.2	1,078.4
2006-2007	3,742.9	352.5	293.8	58.7	3,390.4	2,705.5	684.9	2,273.8	1,116.7
2007-2008	3,830.0	358.6	302.0	56.7	3,471.4	2,792.1	679.3	2,323.5	1,147.9
2008-2009	3,923.8	367.0	314.0	52.9	3,556.9	2,884.4	672.5	2,378.7	1,178.2
2009-2010	4,054.7	372.9	320.4	52.5	3,681.8	3,015.9	665.9	2,446.9	1,235.0
2010-2011	4,187.5	376.1	321.0	55.1	3,811.5	3,133.2	678.3	2,522.7	1,288.7
2011-2012	4,333.6	383.5	326.8	56.6	3,950.1	3,249.1	701.0	2,618.9	1,331.2
2012-2013	4,443.8	386.5	330.7	55.8	4,057.3	3,341.3	715.9	2,698.6	1,358.7
2013-2014	4,682.3	79.5	23.8	55.7	4,602.8	3,729.7	873.1	2,896.8	1,706.1
2014-2015	5,017.3	72.3	23.2	49.1	4,944.9	4,065.2	879.7	3,175.9	1,769.0
2015-2016	5,286.9	68.6	23.4	45.2	5,218.3	4,310.8	907.4	3,395.7	1,822.6
2016-2017	5,484.6	66.5	23.5	43.0	5,418.1	4,472.9	945.2	3,556.6	1,861.5
2017-2018	5,640.8	64.7	23.6	41.1	5,576.1	4,595.9	980.2	3,691.0	1,885.1
2018-2019	5,608.2	62.7	23.8	38.9	5,545.5	4,563.3	982.2	3,654.0	1,891.5
2019-2020	5,544.6	60.7	25.7	35.0	5,483.9	4,560.0	923.9	3,616.4	1,867.5
2020-2021	5,353.5	52.9	25.4	27.5	5,300.6	4,531.6	769.0	3,459.2	1,841.4
2021-2022	5,230.6	51.0	24.3	26.7	5,179.6	4,450.1	729.5	3,381.1	1,798.5
2022-2023	5,379.9	52.2	23.2	29.0	5,327.7	4,554.4	773.3	3,478.5	1,849.2
MAESTROS^{4/}									
(Número)									
2000-2001	210,033	32,202	24,148	8,054	177,831	118,970	58,861	124,597	53,234
2001-2002	219,468	30,914	23,171	7,743	188,554	124,019	64,535	131,317	57,237
2002-2003	233,844	31,683	23,768	7,915	202,161	132,848	69,313	141,137	61,024
2003-2004	242,142	31,557	23,831	7,726	210,585	136,680	73,905	146,829	63,756
2004-2005	248,282	30,961	23,679	7,282	217,321	141,400	75,921	153,132	64,189
2005-2006	255,929	31,040	23,865	7,175	224,889	146,526	78,363	159,764	65,125
2006-2007	258,939	29,222	22,280	6,942	229,717	147,748	81,969	163,230	66,487
2007-2008	264,079	28,983	22,240	6,743	235,096	153,414	81,682	166,922	68,174
2008-2009	272,817	28,962	22,263	6,699	243,855	161,572	82,283	173,952	69,903
2009-2010	269,301	28,146	21,815	6,331	241,155	160,101	81,054	171,364	69,791
2010-2011	278,269	27,557	21,163	6,394	250,712	167,381	83,331	178,663	72,049
2011-2012	285,974	27,660	21,044	6,616	258,314	173,908	84,406	183,214	75,100
2012-2013	288,464	26,847	20,456	6,391	261,617	175,406	86,211	185,118	76,499
2013-2014	381,622	9,965	3,238	6,727	371,657	269,467	102,190	190,568	181,089
2014-2015	407,850	10,367	3,788	6,579	397,483	293,627	103,856	206,709	190,774
2015-2016	427,389	10,116	3,855	6,261	417,273	312,341	104,932	233,580	183,693
2016-2017	424,567	9,744	3,850	5,894	414,823	307,718	107,105	229,684	185,139
2017-2018	430,459	9,608	4,063	5,545	420,851	312,228	108,623	232,483	188,368
2018-2019	428,396	8,467	3,472	4,995	419,929	313,241	106,688	231,729	188,200
2019-2020	420,442	8,730	3,965	4,765	411,712	304,819	106,893	227,684	184,028
2020-2021	416,013	7,871	3,531	4,340	408,142	310,601	97,541	223,885	184,257
2021-2022	419,513	7,193	3,361	3,832	412,320	316,063	96,257	223,244	189,076
2022-2023 ^{5/}	420,463	7,382	3,597	3,785	413,081	319,220	93,861	223,789	189,292

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

4/ Se contabiliza de manera individual a los maestros que laboran en diferentes escuelas.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>



Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio

(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar																			
	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
TOTAL^{1/}	2,476.7	2,538.3	2,613.5	2,709.3	2,814.9	2,931.1	3,107.7	3,322.6	3,550.9	3,732.7	3,882.6	4,033.0	4,244.4	4,430.2	4,561.8	4,705.4	4,931.2	4,983.2	5,069.1	5,192.6
TOTAL ESCOLARIZADO	2,322.8	2,384.9	2,446.7	2,528.7	2,623.4	2,705.2	2,847.4	2,981.3	3,161.2	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,030.6	4,004.7	4,032.9
LICENCIATURA ESCOLARIZADA	185.5	146.3	142.3	136.3	132.1	131.8	128.7	128.9	133.8	134.4	132.2	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7	117.5	124.7	130.7
Normal licenciatura	95.7	92.0	94.1	93.2	92.6	93.8	92.0	94.0	100.0	101.1	101.7	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7	92.2	104.6	111.1	116.2
Por tipo de control																				
- Público ^{2/}	59.9	54.3	48.2	43.2	39.5	38.0	36.7	34.9	33.8	33.4	30.5	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3	11.5	12.9	13.6	14.5
- Privado ^{3/}	31.8	31.5	33.0	33.1	33.1	33.4	32.4	33.1	32.3	32.7	31.6	28.5	23.1	22.3	23.8	23.8	25.4	28.2	29.3	30.0
Por tipo de servicio																				
- Preescolar	46.5	43.6	42.4	40.4	39.6	40.6	40.3	41.8	43.6	45.3	45.7	43.2	38.8	34.8	33.7	35.5	41.0	47.6	51.0	54.3
- Primaria	57.0	50.3	46.7	44.3	41.1	39.6	38.1	36.2	38.9	37.4	36.2	31.6	27.7	22.8	19.0	19.6	22.9	25.4	27.9	29.5
- Secundaria	9.1	9.2	8.7	8.7	8.9	8.3	8.4	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.2	7.2	6.4	5.3	4.4	5.9	7.7	7.7
- Especial	10.7	11.3	10.6	9.6	9.2	9.4	9.0	9.4	9.6	9.7	9.3	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6	6.9	9.7	8.1	8.3
- Física	0.6	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.5	1.2	3.0	0.6	0.6	0.9
- Otros ^{4/}																				
Licenciatura universitaria y tecnológica	2,023.6	2,087.7	2,150.6	2,230.3	2,317.0	2,387.9	2,522.2	2,644.2	2,798.5	2,936.0	3,058.0	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,674.0	3,642.1	3,667.1
Por tipo de control																				
- Público ^{2/}	1,374.8	1,425.5	1,467.0	1,513.4	1,568.1	1,620.7	1,735.1	1,839.9	1,948.4	2,060.3	2,156.1	2,257.9	2,369.9	2,455.5	2,512.6	2,571.9	2,627.8	2,655.3	2,627.6	2,619.0
- Privado ^{3/}	648.8	662.2	683.5	717.0	748.9	767.3	787.2	804.3	850.1	875.7	901.9	899.0	932.9	974.0	1,023.8	1,038.8	1,082.1	1,018.8	1,014.6	1,048.1
Por áreas de la ciencia																				
- Exactas y naturales	41.9	45.0	45.5	46.1	49.8	53.1	66.7	69.0	178.0	177.0	175.7	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9	120.6	125.2	124.9	121.7
- De la salud	184.9	192.3	193.9	208.9	217.0	236.5	244.5	265.7	277.5	303.0	338.2	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7	513.3	519.1	548.3	578.2
- Agropecuarias	46.2	49.8	54.4	55.3	58.5	59.8	62.1	66.4	63.9	69.3	74.2	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3	111.1	110.8	106.9	115.5
- Sociales y administrativas	947.3	975.3	1,008.4	1,042.0	1,073.2	1,085.7	1,112.2	1,161.0	1,225.7	1,237.9	1,273.0	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,365.1	1,378.1	1,405.7	1,366.4	1,326.5	1,304.3
- Ingeniería y tecnología	686.2	700.3	714.8	738.6	770.1	800.4	874.6	907.8	803.0	853.6	894.5	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7	1,146.7	1,135.2	1,109.6	1,103.4
- Educación y humanidades	117.0	125.0	133.6	139.4	148.5	152.3	162.2	174.2	250.3	295.3	302.4	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0	412.7	417.3	426.0	444.1
Por tipo de servicio																				
- Universitaria	1,295.4	1,342.4	1,390.3	1,445.6	1,497.1	1,534.4	1,581.0	1,667.4	1,817.4	1,905.4	1,987.8	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1	2,442.7	2,413.7	2,407.7	2,442.0
- Tecnológica	728.2	745.3	760.3	784.7	819.9	833.5	941.3	976.8	981.0	1,030.6	1,070.2	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,243.6	1,267.2	1,260.4	1,234.5	1,225.0
LICENCIATURA NO ESCOLARIZADA	138.7	148.2	159.0	167.4	167.4	199.5	227.4	298.6	342.4	378.9	379.9	440.7	504.6	572.3	584.8	641.4	733.0	788.4	880.6	956.9
POSGRADO ESCOLARIZADO	143.6	150.9	153.9	162.0	174.3	185.5	196.4	208.2	228.9	229.9	229.2	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	239.1	237.8	235.2
Por tipo de control																				
- Público ^{2/}	86.4	86.6	86.0	88.3	88.4	95.0	101.8	103.3	110.1	113.0	114.9	119.9	119.6	119.7	119.9	119.8	121.5	121.7	128.0	127.3
- Privado ^{3/}	57.3	64.2	67.9	73.7	85.9	90.5	94.6	104.9	118.9	116.9	114.3	117.2	118.0	119.2	120.0	121.1	126.5	117.4	109.8	107.8
Por grado de estudio																				
- Maestría	102.2	106.5	108.7	112.0	120.9	127.2	135.7	144.6	159.5	159.1	155.1	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1	158.2	150.5	141.6	134.1
- Doctorado	11.9	13.1	13.5	15.1	16.7	18.5	20.9	23.1	26.1	27.2	29.4	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3	35.1	34.8	35.9	37.0
- Especialización	29.5	31.3	31.7	34.9	36.6	39.8	39.8	40.5	43.4	43.6	44.8	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4	54.7	53.8	60.3	64.1
POSGRADO NO ESCOLARIZADO	15.3	15.7	18.6	21.6	24.1	26.3	32.9	42.8	47.3	53.4	65.4	76.9	90.8	95.2	112.0	120.4	136.6	164.2	183.9	202.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

3/ Se refiere a las escuelas que se financian con recursos de fuentes particular y subsidio.

4/ Incluye Inicial, Artística, Docencia y Tecnológica.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

Maestros en educación superior total por tipo de control ^{1/}
(Número)

Ciclo escolar	Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado	
	Total	Público ^{2/}	Privado ^{3/}	Total	Público ^{2/}	Privado ^{3/}
2000-2001	208,692	17,366	11,139	174,702	111,561	63,141
2001-2002	219,804	17,676	11,247	182,594	112,285	70,309
2002-2003	231,558	17,280	10,988	192,593	117,897	74,696
2003-2004	241,236	17,368	10,916	200,254	120,431	79,823
2004-2005	251,740	16,831	10,868	206,903	126,549	80,354
2005-2006	261,889	15,366	10,225	213,341	130,310	83,031
2006-2007	274,618	15,685	10,851	222,704	134,265	88,439
2007-2008	285,958	15,764	11,019	234,297	143,206	91,091
2008-2009	291,268	15,462	10,978	238,911	143,558	95,353
2009-2010	309,952	15,335	10,957	255,988	153,546	102,442
2010-2011	315,179	15,501	11,298	261,652	156,164	105,488
2011-2012	342,269	16,329	11,833	279,666	164,862	114,804
2012-2013	352,007	16,956	11,957	287,464	171,967	115,497
2013-2014	348,922	16,477	12,285	283,228	168,834	114,394
2014-2015	417,134	16,231	12,303	337,675	196,756	140,919
2015-2016	452,969	15,602	12,097	365,626	205,583	160,043
2016-2017	460,234	14,730	11,822	371,590	206,862	164,728
2017-2018	466,191	13,922	11,472	376,259	205,768	170,491
2018-2019	486,804	14,480	12,014	386,795	210,450	176,345
2019-2020	467,065	14,216	11,776	378,459	206,831	171,628
2020-2021	500,693	14,127	11,894	405,133	232,717	172,416
2022-2023 ^{4/}	490,309	14,427	12,026	393,851	218,534	175,297
Total						
Total	16,624	10,733	5,891	16,624	10,733	5,891
	19,534	12,733	6,801	19,534	12,733	6,801
	21,685	14,253	7,432	21,685	14,253	7,432
	23,614	15,441	8,173	23,614	15,441	8,173
	18,295	11,787	6,508	18,295	11,787	6,508
	33,182	21,395	11,787	33,182	21,395	11,787
	36,279	22,665	13,614	36,279	22,665	13,614
	35,897	22,568	13,329	35,897	22,568	13,329
	36,895	22,067	14,828	36,895	22,067	14,828
	38,629	22,698	15,931	38,629	22,698	15,931
	38,026	21,414	16,612	38,026	21,414	16,612
	46,274	24,498	21,776	46,274	24,498	21,776
	47,587	25,096	22,491	47,587	25,096	22,491
	49,217	26,841	22,376	49,217	26,841	22,376
	63,228	31,896	31,332	63,228	31,896	31,332
	71,741	34,767	36,974	71,741	34,767	36,974
	73,914	35,958	37,956	73,914	35,958	37,956
	76,010	34,312	41,698	76,010	34,312	41,698
	85,529	36,813	48,716	85,529	36,813	48,716
	74,390	33,758	40,632	74,390	33,758	40,632
	81,433	39,934	41,499	81,433	39,934	41,499
	82,051	39,644	42,407	82,051	39,644	42,407

^{1/} Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

^{3/} Se refiere a las escuelas que se financian con recursos de fuentes particular y subsidio.

^{4/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control

Ciclo escolar	Matrícula (Miles de alumnos) ^{1/}		Maestros	
	Total ^{2/}	Público ^{3/}	Privado ^{4/}	Total ^{3/}
2000-2001	1,051.7	588.1	463.6	35,269
2001-2002	1,092.3	662.1	430.2	34,798
2002-2003	1,232.8	810.5	422.3	35,311
2003-2004	1,179.7	745.7	434.0	34,453
2004-2005	1,121.3	712.6	408.7	34,026
2005-2006	1,227.3	781.2	446.1	35,248
2006-2007	1,304.5	817.5	487.0	34,819
2007-2008	1,477.9	903.3	574.6	36,401
2008-2009	1,376.7	996.2	380.5	38,050
2009-2010	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300
2010-2011	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599
2011-2012	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222
2012-2013	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738
2013-2014	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788
2014-2015	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963
2015-2016	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001
2016-2017	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666
2017-2018	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860
2018-2019	1,984.5	1,732.4	252.1	41,648
2019-2020	1,715.6	1,518.4	197.2	39,832
2020-2021	1,336.3	1,190.2	146.1	33,291
2021-2022	1,532.1	1,361.3	170.8	36,266
2022-2023 ^{1/}	1,664.1	1,477.0	187.1	39,691
Total				
Total	10,344	10,344	10,344	10,344
	24,923	24,129	24,129	24,923
	24,111	22,929	22,929	24,111
	22,885	21,141	21,141	22,885
	23,990	22,809	22,809	23,990
	22,387	22,387	22,387	22,387
	22,241	22,241	22,241	22,241
	23,435	23,435	23,435	23,435
	23,950	23,950	23,950	23,950
	23,817	23,817	23,817	23,817
	23,427	23,427	23,427	23,427
	22,346	22,346	22,346	22,346
	21,578	21,578	21,578	21,578
	20,400	20,400	20,400	20,400
	21,459	21,459	21,459	21,459
	20,717	20,717	20,717	20,717
	19,346	19,346	19,346	19,346
	15,815	15,815	15,815	15,815
	13,241	13,241	13,241	13,241
	13,286	13,286	13,286	13,286
	14,448	14,448	14,448	14,448

^{1/} Este servicio educativo tiene una periodicidad de levantamiento de información estadística distinta a los niveles educativos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

^{4/} Se refiere a las escuelas que se financian con recursos particulares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Educación para la vida y el trabajo ^{1/}

Año	Población alfabetizada (Miles de personas) ^{2/}	Población analfabeta (Miles de personas) ^{3/}	Educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/ 5/}			Usuarios que concluyen nivel de educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/}			Número de plazas comunitarias en operación
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	
2000	150.6	6,064.3	833.4	378.4	455.0	494.2	188.8	305.5	
2001	154.1	6,043.4	732.8	293.5	439.3	454.7	168.6	286.1	80
2002	144.5	6,017.5	788.0	278.2	509.8	396.4	144.3	252.2	1,082
2003	114.4	5,986.1	923.1	283.8	639.3	441.0	155.4	285.6	1,846
2004	129.2	5,945.6	935.2	244.5	690.7	493.2	160.3	332.9	2,263
2005	111.3	5,865.6	1,695.6	423.9	1,271.7	488.0	161.1	326.8	2,351
2006	147.5	5,796.4	1,745.1	445.3	1,299.8	626.7	203.2	423.5	3,045
2007	122.4	5,724.3	1,604.8	492.6	1,112.2	584.4	186.8	397.7	3,144
2008	105.9	5,646.3	1,722.6	525.3	1,197.3	561.1	186.9	374.2	2,776
2009	109.4	5,559.1	1,738.4	525.7	1,212.7	536.0	179.7	356.3	2,517
2010	114.0	5,432.0	1,799.0	541.9	1,257.1	572.0	184.3	387.7	2,509
2011	114.9	5,296.7	1,843.8	548.9	1,294.9	617.8	196.9	420.8	2,498
2012	119.3	5,145.4	1,841.3	544.8	1,296.5	695.2	214.3	480.9	2,459
2013	111.7	4,985.6	1,746.8	516.0	1,230.8	655.0	192.8	462.1	2,459
2014	184.4	4,812.2	1,814.0	547.9	1,266.1	666.7	197.5	469.1	2,496
2015	331.4	4,748.3	1,905.7	663.7	1,242.0	689.7	209.9	479.8	2,473
2016	265.3	4,680.8	3,272.9	1,452.7	1,820.2	1,841.7	828.7	1,013.0	2,543
2017	181.3	4,609.7	1,767.0	648.0	1,119.0	696.0	242.7	453.3	2,657
2018	265.6	4,535.1	1,681.2	603.3	1,077.9	698.0	241.0	457.0	2,684
2019	110.5	4,456.9	1,291.2	468.1	823.1	529.6	169.4	360.2	2,596
2020	22.5	4,400.7	721.0	258.4	462.6	137.2	43.1	94.1	2,591
2021	48.0	4,318.9	996.5	341.6	654.9	322.8	98.7	224.1	2,577
2022	46.7	4,239.0	1,106.4	380.8	725.6	433.9	143.6	290.3	2,646
2023 ^{p/}	78.8	4,124.7	1,435.4	476.0	959.4	563.3	179.5	383.8	2,653

1/ Datos de enero a diciembre de cada año. Para 2021, la población alfabetizada (nivel inicial) y las conclusiones corresponden a las metas programadas, los datos de registrados son estimados, así como la población analfabeta.

2/ Personas que fueron alfabetizadas (Usuarios que Concluyen Nivel (UCN), nivel Inicial) por los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año. De 2000 a 2018 estimada con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en la Encuesta Intercensal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2023, estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2022), SEP; logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

4/ A partir del año 2016 se incluye en el INEA el Programa Especial de Certificación (PEC). La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Hasta 2004 se consideró el promedio mensual de atención durante el periodo. A partir de 2005 corresponde al número de educandos registrados en el INEA.

p/ Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.gob.mx/inea>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Programa de protección contra riesgos sanitarios

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Indicadores de evaluación del agua que consume la población (porcentajes)^{1/}													
Eficacia de cloración	91.97	90.65	90.40	90.70	91.60	92.10	92.20	93.00	89.75	89.98	90.14	89.22	89.84
Porcentaje de playas monitoreadas en periodos preventivos para vigilar la calidad del agua de contacto para uso humano													
Agua de contacto	n.d.	n.d.	n.d.	100.00	99.63	100.00	98.49	99.50	99.88	93.73	99.37	100.00	100.00
Acciones de verificación para alimentos y bebidas:													
Muestras tomadas de alimentos	111,056	107,191	96,780	97,763	86,800	83,792	58,923	58,384	46,105	24,855	43,303	41,182	16,009
Porcentaje encontrado dentro de las especificaciones	77.0	78.9	80.9	80.8	80.4	82.0	82.5	82.8	80.4	85.1	84.1	82.8	83.1
Visitas de verificación realizadas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos	185,052	190,824	142,638	149,227	142,154	137,356	129,964	127,347	122,471	89,422	105,441	107,617	49,882
Acciones de vigilancia sanitaria de la mortalidad materna													
Número de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos médicos:													
- En hospitales públicos	637	654	656	625	573	587	492	475	412	304	576	291	78
- En hospitales privados	69	92	65	58	80	56	57	42	39	26	30	23	8
Visitas de verificación sanitaria de muerte materna	706	746	721	683	653	643	549	517	451	330	606	314	86
Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos de la OMS (Vigiflow, e-reporting, Vigilyze)^{2/}													
Notificación de Reacciones Adversas a los Medicamentos	325	3,465	5,907	7,025	12,087	1,822	7,698	4,103	14,383	43,896	86,086	60,246	54,883
Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria													
Determinaciones analíticas realizadas en la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) y en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	n.d.	n.d.	n.d.	80,452	103,293	113,401	73,548	97,181	41,451	37,315	296,763	303,106	148,110
Establecimientos vigilados en materia de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células													
Verificaciones a establecimientos dedicados a la procuración y trasplante de órganos, células y tejidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17	33	22	23
Establecimientos vigilados en materia de disposición de sangre componentes sanguíneos y células troncales													
Verificación de bancos de sangre y servicios de transfusión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	141	69	48

1/ De 2013 a 2016 la vigilancia para el cumplimiento de la norma, se realizó a nivel de localidad, lo cual impactó en la cobertura debido a que se incorporaron alrededor de 14 mil localidades.

2/ En septiembre de 2019, se reinició el sistemas con el uso de Vigiflow.

p/ Para 2023 cifras al 30 de junio. La cifra considerada para el indicador "Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria", corte al corte al 30 de junio, susceptible de modificaciones, derivado de las fechas establecidas en el calendario de reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), para las determinaciones analíticas realizadas en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial

Año	Diabetes mellitus			Hipertensión arterial		
	Casos nuevos	Tasa de morbilidad ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{2/}	Casos nuevos	Tasa de morbilidad ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{2/}
2002	315,948	305.5	54.0	428,730	414.6	10.5
2003	380,332	363.2	57.5	498,365	475.9	11.0
2004	404,562	381.8	59.7	558,139	526.8	11.7
2005	397,387	370.9	63.5	519,298	484.6	12.2
2006	394,360	363.8	63.8	521,486	481.0	12.0
2007	404,770	368.7	64.8	521,159	474.7	13.4
2008	396,374	356.1	68.4	526,484	473.0	14.2
2009	426,802	378.2	69.3	552,530	489.6	16.2
2010	420,086	367.7	72.9	539,156	471.9	15.6
2011	427,125	369.2	70.0	531,575	459.5	16.4
2012	419,493	358.4	72.7	535,196	457.2	16.4
2013	397,192	335.5	75.5	501,416	423.5	16.8
2014	381,099	318.3	78.3	480,332	401.0	18.8
2015	369,146	305.1	81.1	440,332	364.0	19.2
2016	368,069	301.0	86.0	437,439	357.8	18.4
2017	410,737	332.5	85.6	493,882	398.2	18.6
2018	425,345	339.4	80.1	520,974	415.7	18.8
2019	438,393	346.3	82.0	543,933	429.7	19.8
2020	318,629	249.3	117.8	430,330	336.7	26.7
2021	402,973	312.4	108.9	495,993	384.6	24.3
2022	476,600	366.3	88.5	581,045	446.6	19.1
2023 ^{p/e/}	267,670	204.0	83.0	317,735	242.1	19.3

1/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos del Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE)-DGE-SS 2000-2022 y las proyecciones de población 2016-2050 de la CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos de defunciones INEGI-SS 2000-2021 y las proyecciones de población 2016-2050 de la CONAPO, México 2018.

p/ Para 2023 son cifras preliminares a la semana epidemiológica número 26.

e/ Para tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino

Año	Mama					Cérvico-uterino				
	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/}	Cobertura de detección por mastografía realizada por el Sistema Nacional de Salud en mujeres de 40 a 69 años ^{2/3/}	Número de mastografías realizadas por el Sistema Nacional de Salud ^{2/3/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer de mama	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/}	Cobertura de detección realizada por la Secretaría de Salud en mujeres de 25 a 64 años ^{4/}	Número de citologías cervicales realizadas por la Secretaría de Salud ^{5/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino
2007	4,581	16.0	8.5	566,103	1,042	4,018	14.1	64.6	3,058,224	1,149
2008	4,802	16.4	8.2	573,445	621	4,018	13.7	67.7	2,482,059	791
2009	4,893	16.3	9.6	699,438	734	4,088	13.6	56.6	2,655,240	1,188
2010	5,034	16.3	17.4	1,270,073	757	3,944	12.8	65.0	2,342,220	1,108
2011	5,206	16.5	16.9	1,318,330	824	3,908	12.4	67.0	2,294,800	1,198
2012	5,583	17.3	19.9	1,545,802	857	3,832	11.8	85.0	1,483,267	1,200
2013	5,526	16.7	21.6	1,974,005	1,394	3,867	11.7	72.4	2,276,671	996
2014	5,974	17.6	26.3	2,436,517	1,040	4,056	12.0	55.1	2,976,794	1,078
2015	6,252	18.1	27.7	2,351,412	996	3,994	11.5	57.7	2,540,075	930
2016	6,629	18.8	26.1	2,268,691	1,074	4,050	11.5	62.3	2,024,212	996
2017	6,814	18.9	26.1	2,438,598	200	4,031	11.2	55.7	2,093,094	267
2018	7,177	19.5	22.7	2,452,706	219	4,094	11.1	46.7	1,809,793	219
2019	7,461	19.9	21.2	1,602,464	895	3,992	10.6	33.1	1,449,711	895
2020	7,785	20.4	14.4	1,086,784	1,090	4,185	11.0	15.1	742,343	1,090
2021	7,844	20.2	7.7	710,384	442	4,214	10.8	10.5	610,826	442
2022 ^{p/}	8,212	20.7	9.9	936,510	93	4,212	10.6	9.4	551,741	1,228
2023 ^{e/}	8,480	21.1	7.0	678,463	16	4,267	10.6	8.3	488,633	2,235

1/ Con base en la población estimada por el Consejo Nacional de Población publicada en 2018, y las defunciones del INEGI/SS con 2007-2021.

2/ Hasta 2012 considera mujeres de 50 a 69 años. De 2013 a 2018 se amplió a mujeres desde 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

3/ De 2013 a 2018 datos con base en cifras validadas al cierre del año y reportadas por las instituciones.

4/ Incluye tamizajes con citología.

p/ Para Cobertura de detección y Número de mastografías; y para Cobertura de detección y Número de citologías cervicales, cifras al cierre de 2022 en la fila correspondiente al año 2022, y preliminares a junio 2023 en la fila correspondiente al año 2023. Para mortalidad son cifras preliminares a diciembre de 2022.

e/ Para mortalidad, cifras estimadas a diciembre de 2023

Fuente: Secretaría de Salud.

Usuarías activas de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada ^{2/}						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	IMSS-Bienestar ^{4/}	Universitarios ^{5/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2005	10,474	4,499	3,145	1,340	14	5,975	4,714	1,026	109	n. d.	5	121
2006	10,638	4,609	3,223	1,372	14	6,029	4,808	1,011	74	n. d.	5	131
2007	10,685	4,468	3,051	1,413	4	6,217	4,954	1,009	75	n. d.	34	145
2008	11,222	4,655	3,232	1,423	1	6,566	5,081	1,193	75	n. d.	33	184
2009	11,226	4,749	3,324	1,425	0	6,477	5,143	1,143	53	9	1	128
2010	11,278	4,814	3,380	1,434	1	6,464	5,202	1,052	75	38	2	95
2011	11,504	5,002	3,578	1,423	0	6,502	5,236	1,060	86	20	3	97
2012	11,824	5,204	3,728	1,476	0	6,620	5,266	1,148	74	22	5	104
2013	11,587	5,140	3,998	1,141	1	6,447	4,896	1,265	70	102	5	108
2014	11,896	5,481	4,296	1,185	0	6,415	4,921	1,290	60	n. d.	14	130
2015	12,129	5,424	4,219	1,203	2	6,705	4,912	1,466	202	37	8	80
2016	10,693	5,617	4,435	1,179	4	5,076	4,877	n. d.	5	116	2	76
2017	10,745	5,726	4,553	1,169	4	5,019	4,845	n. d.	8	35	2	129
2018	10,778	5,876	4,470	1,402	3	4,902	4,817	n. d.	7	34	4	39
2019	10,490	5,682	4,436	1,246	0	4,808	4,713	0	7	10	1	77
2020	10,239	5,399	4,201	1,198	0	4,840	4,760	0	6	8	1	65
2021	10,373	5,565	4,359	1,205	1	4,808	4,713	0	5	23	3	64
2022 ^{p/}	9,925	5,449	4,242	1,206	0	4,476	4,431	n. d.	7	19	4	17
2023 ^{e/}	10,920	5,406	4,163	1,243	1	5,514	5,482	n. d.	7	4	4	17

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2016 respecto 2015, los datos pueden variar a la baja considerando el uso y temporalidad del tipo de método anticonceptivo prescrito.

3/ Contempla los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

4/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Aceptantes de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2006	2,178	1,064	707	350	7	1,114	961	124	5	n. d.	7	17
2007	2,234	1,107	765	341	1	1,127	950	152	6	n. d.	3	16
2008	2,188	1,033	695	337	0	1,156	948	179	8	n. d.	2	18
2009	2,158	1,038	699	338	1	1,120	892	193	6	6	1	22
2010	2,457	1,244	741	503	1	1,213	905	255	8	23	1	21
2011	2,363	1,165	806	359	0	1,198	898	257	9	11	1	22
2012	2,365	1,159	835	324	0	1,207	874	289	11	7	3	23
2013	2,340	1,188	816	370	2	1,152	841	265	6	17	2	22
2014	2,368	1,226	877	347	2	1,142	786	325	4	n. d.	2	25
2015	2,257	1,147	844	302	2	1,109	764	301	5	20	1	19
2016	2,152	1,078	803	272	3	1,074	732	288	1	29	1	23
2017	2,190	1,106	831	272	3	1,083	729	316	3	14	1	20
2018	2,050	951	673	276	2	1,099	731	338	3	23	1	3
2019	1,776	919	659	257	3	857	427	409	2	10	0	10
2020	1,337	725	496	229	0	612	384	210	1	7	0	11
2021	1,609	813	580	233	1	796	427	349	3	6	0	10
2022 ^{p/}	1,190	791	561	230	0	399	386	n. d.	3	8	1	2
2023 ^{e/}	1,298	809	565	243	1	489	482	n. d.	3	2	1	2

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. Abarca a las personas que adoptan algún método anticonceptivo en un periodo determinado en el año.

2/ Se incluyen los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores de la salud infantil

Año	Mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por infecciones respiratorias en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por eficiencia nutricional en niños menores de 5 años ^{1/}	Cobertura con esquema básico completo de vacunación (Porcentajes)		Enfermedades prevenibles por vacunación (Número de casos nuevos) ^{4/}					
				Menores de 1 año ^{2/}	1 año de edad ^{3/}	Polio-melitis	Tétanos neonatal	Tuberculosis meningea en menores de 5 años	Sarampión ^{5/}	Tosferina ^{6/}	Difteria
2006	16.8	31.5	8.3	95.2	71.4	0	4	9	23	171	0
2007	16.3	27.0	7.7	47.0	69.9	0	4	7	0	164	0
2008	13.3	25.2	7.6	46.5	71.2	0	1	16	0	162	0
2009	10.7	24.5	7.0	48.1	77.8	0	0	11	0	579	0
2010	9.5	23.8	6.9	48.7	80.9	0	3	14	0	371	0
2011	9.2	23.8	5.3	47.6	81.7	0	1	11	0	455	0
2012	9.0	21.2	5.2	48.5	85.7	0	0	12	0	1,100	0
2013	10.1	22.2	6.2	83.8	85.0	0	0	13	0	966	0
2014	8.5	20.5	4.8	88.9	91.8	0	1	8	0	955	0
2015	7.9	17.8	4.2	90.7	96.7	0	0	13	0	1,107	0
2016	8.8	17.8	3.6	92.8	89.5	0	2	12	0	1,029	0
2017	6.1	16.5	4.0	79.4	83.4	0	1	20	0	827	0
2018	5.4	14.7	2.8	81.7	89.8	0	0	11	0	783	0
2019	6.6	18.7	2.8	80.5	79.9	0	1	17	0	874	0
2020	6.2	12.6	2.0	64.8	77.6	0	1	20	0	251	0
2021	6.8	9.9	2.0	85.1	88.4	0	0	33	0	22	0
2022 ^{p/}	6.9	9.8	1.5	86.6	84.9	0	0	41	0	69	0
2023 ^{p/e/}	7.4	7.9	1.1	84.1	75.7	0	1	15	0	48	0

1/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS, ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (2018), con base en la encuesta intercensal 2015. Para la población a mitad de año se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO (2018).

2/ Datos de 2006 elaborados con la población del CONAPO vigente para el mismo año. Datos de 2007 a 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos 2013-2016 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. De 2017 a 2020, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 publicadas el 22 de agosto de 2019. Para 2021 no se incluye la cobertura de vacuna contra Hepatitis B aplicada al nacimiento, como parte del esquema completo en menores de un año considerando que esta vacuna está integrada en la formulación del biológico Hexavalente.

3/ A partir de 2013 la información fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Milenio hasta 2015. Derivado del análisis a la información sectorial y retrospectiva, para el año 2020, se ajustó el promedio de coberturas de vacunación, al existir un desfase en el cierre de registros de dosis en SINBA-SIS.

4/ Información proporcionada por los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología.

5/ No se han reportado casos autóctonos de sarampión en nuestro país desde 2006.

6/ El incremento en 2009 respecto a 2008, se debe a un brote de tosferina que inició a finales de 2008 y principios de 2009 en la región norte y algunos estados del centro del país. El incremento entre 2011 y 2012, obedece a la implementación de la técnica de diagnóstico de PCR, la cual permite una mayor sensibilidad y especificidad para la detección de casos que la técnica empleada anteriormente.

p/ Para las tasas de mortalidad cifras preliminares al mes de diciembre de 2022. Para Enfermedades prevenibles por vacunación, cifras preliminares a la semana epidemiológica 52 del año 2022. Para 2023 cifras preliminares a la semana epidemiológica número 21. Porcentaje de Cobertura por vacunación para 2023 cifras preliminares al primer trimestre.

e/ Para tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles

Año	Paludismo vivax	Fiebre por dengue ^{1/}	Tuberculosis pulmonar	Oncocercosis ^{2/}	Lepra	Brucelosis	Rabia ^{3/}	Cólera ^{4/}
2000	7,259	1,714	15,649	174	414	2,171	5	5
2005	2,945	17,487	15,249	125	269	1,988	0	0
2010	1,226	36,740	15,384	8	211	2,730	0	1
2011	1,041	15,424	15,457	2	211	3,436	0	1
2012	833	65,892	15,858	0	196	3,089	0	2
2013	495	105,973	16,080	0	175	2,670	0	187
2014	656	46,092	16,237	0	208	2,534	0	14
2015	517	61,710	16,462	0	173	2,937	0	1
2016	551	41,907	16,913	0	152	2,402	0	1
2017	736	35,413	17,101	0	148	1,751	0	0
2018	803	25,993	17,558	0	136	1,288	0	1
2019	618	142,476	19,794	0	182	1,654	0	0
2020	356	50,955	13,199	0	106	870	0	0
2021	242	10,188	15,995	0	133	930	0	0
2022	159	19,456	19,427	0	132	1,243	4	0
2023 ^{p/}	21	8,666	10,982	0	63	796	0	0

1/ En 2000 casos por asociación clínica; en 2005 casos confirmados por laboratorio, y a partir de 2010 casos estimados en cumplimiento al Acuerdo del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de 2009.

2/ Las cifras de 2010 al 2013 varían de las publicadas en informes anteriores, debido a que durante 2015 se realizó una verificación de casos, derivado del dossier de Oncocercosis.

3/ A partir del año 2022, en acuerdo con el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, se publican los casos confirmados transmitidos por fauna urbana y silvestre, anteriormente sólo se hacía con los casos transmitidos por perro.

4/ El notable incremento de 2012 y 2013 se debió a los brotes ocurridos en los estados de Nayarit, Tabasco y Tamaulipas que concentraron el 39.6% de los casos del país.

p/ Para 2023 cifras preliminares a la semana epidemiológica número 26.

Fuente: Secretaría de Salud.

Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH

Año	Personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años ^{3/}			Defunciones por VIH/SIDA ^{4/}			Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}
	Total	Total ^{3/}	Hombres	Mujeres	Total ^{5/}	Hombres	Mujeres	Total
2000	n.d.	10.3	18.2	2.9	4,196	3,555	640	n.d.
2005	n.d.	10.1	17.8	3.1	4,650	3,853	796	n.d.
2010	n.d.	9.1	15.8	3.0	4,857	3,988	869	n.d.
2011	n.d.	9.3	16.0	3.1	5,036	4,113	921	n.d.
2012	n.d.	9.0	15.5	3.1	4,972	4,048	922	n.d.
2013	n.d.	8.8	15.3	2.8	4,975	4,100	875	n.d.
2014 ^{e/}	74,028	8.3	14.1	2.9	4,807	3,889	918	76
2015 ^{e/}	96,514	7.9	13.6	2.8	4,751	3,842	909	82
2016 ^{e/}	110,952	7.6	13.1	2.5	4,628	3,807	821	84
2017 ^{e/}	124,822	7.7	13.3	2.5	4,676	3,855	821	88
2018 ^{e/}	146,358	7.9	13.8	2.5	4,975	4,125	850	89
2019 ^{e/}	155,833	8.3	14.1	2.9	5,253	4,329	924	89
2020 ^{e/}	179,266	7.0	12.4	2.1	4,522	3,772	750	89
2021 ^{e/}	201,332	7.0	12.2	2.1	4,615	3,855	760	94
2022 ^{e/ p/}	214,655	6.6	11.5	2.0	4,637	3,873	764	94
2023 ^{e/}	n.d.	6.2	10.9	1.8	4,578	3,824	754	n.d.

1/ Onusida y SS/Censida. Modelo Spectrum CSAVR (versión 6.28). Datos estimados al cierre 2022. Mayo, 2023.

A partir de datos epidemiológicos y programáticos del país y supuestos utilizados por el Modelo Spectrum, que se basan en información científica disponible, se realizan anualmente estimaciones de la epidemia del VIH. En el año 2023, el CENSIDA trabajó con Onusida en las estimaciones nacionales para el cierre del 2022, utilizando el Modelo Spectrum, con el método denominado Vigilancia de casos y registros vitales (CSAVR, por sus siglas en inglés).

2/ Debido a que las estimaciones reportadas se obtienen de un modelo epidemiológico que se realiza cada año, el cual está en un proceso de mejora continua, las cifras de toda la serie de años reportados podrán modificarse anualmente toda vez que, las estimaciones de cada año, no son comparables entre sí.

3/ Tasa por 100 mil habitantes. El denominador a partir de las Proyecciones de Población con base en la Encuesta Intercensal 2015 versión 2018, S/G CONAPO y Base de datos de defunciones 1994-2021.

4/ Defunciones de la base de datos de INEGI/SS 2000-2021, para 2022 se refiere a datos preliminares y para 2023 datos estimados a diciembre.

5/ Incluye defunciones de sexo no especificado, por lo cual pueden no coincidir los valores de la suma de hombres y mujeres.

n.d. Para los Indicadores "Personas con VIH en TAR en supresión viral" y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" las cifras correspondientes al año 2023 no se encuentran disponibles.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022, aplica solo para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" y Defunciones por VIH/SIDA". Para mortalidad cifras preliminares para 2022

e/ Para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años", "Defunciones por VIH/SIDA", "Personas con VIH en TAR en supresión viral", y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" son cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continúa)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023 ^{q/}
GENERAL ^{2/}	592,018	590,693	602,354	623,599	633,641	655,688	685,766	703,047	722,611	747,784	1,086,743	1,122,249	834,282	846,208
Enfermedades del corazón	105,144	105,710	109,309	116,375	121,427	128,731	136,342	141,619	149,368	156,041	218,704	225,449	176,243	183,008
COVID-19 ^{3/}											200,256	238,772	37,307	32,045
Diabetes mellitus	82,964	80,788	85,055	89,469	94,029	98,521	105,572	106,525	101,257	104,352	151,019	140,729	106,919	107,654
Tumores malignos	70,240	71,350	73,240	75,240	77,091	79,514	82,502	84,142	85,754	88,683	90,603	90,123	94,914	97,073
Neumonía e influenza	15,620	15,034	15,734	17,480	20,550	18,889	21,572	21,892	28,332	31,081	58,038	54,601	39,925	43,040
Enfermedades del hígado	32,453	32,728	33,310	34,826	34,444	35,718	38,755	38,833	39,287	40,578	41,492	41,890	43,760	44,785
Enfermedades cerebrovasculares	32,306	31,235	31,905	32,762	33,166	34,106	34,782	35,248	35,300	35,302	37,021	37,169	36,403	36,694
Agresiones (homicidios) ^{4/}	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079	36,685	36,661	36,773	35,700	35,589	35,065
Accidentes	38,117	36,694	37,727	36,293	35,815	37,184	37,418	36,215	34,589	33,524	32,356	34,613	30,712	29,697
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	19,468	18,487	18,532	20,490	19,715	21,057	23,271	22,954	23,414	23,768	21,949	18,439	25,675	26,232
Insuficiencia renal	11,950	11,920	11,955	12,073	12,788	13,300	13,132	13,167	13,845	14,630	15,455	14,143	15,301	15,639
Las demás causas	157,999	159,534	159,620	165,528	164,606	167,906	167,861	170,373	174,780	183,164	183,077	190,621	191,534	195,278
MATERNA ^{5/}	992	971	960	861	872	778	812	758	710	695	1,014	1,109	655	n.d.
Trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia)	248	237	239	204	179	165	198	165	159	157	169	157	110	n.d.
Hemorragia obstétrica	194	224	183	151	125	106	127	119	108	92	120	98	66	n.d.
Aborto	92	74	79	77	80	72	70	74	67	70	86	54	47	n.d.
Infección puerperal	18	30	22	14	15	12	12	14	11	12	11	5	7	n.d.
Parto obstruido	4	7	6	4	2	2	2	2	0	0	3	4	2	n.d.
Causas obstétricas indirectas	248	235	243	228	280	229	241	209	194	208	442	643	207	n.d.
Otras causas maternas	188	164	188	183	191	192	162	175	171	156	183	148	216	n.d.
INFANTIL (Menores de un año) ^{6/}	31,713	30,628	30,146	29,268	28,009	28,149	26,782	26,996	26,479	26,592	23,304	23,941	22,069	21,090
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	15,796	15,725	14,967	13,667	13,874	13,998	13,657	13,949	13,704	13,462	11,971	12,814	11,812	11,288
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	7,116	7,257	7,038	6,935	7,137	7,067	6,632	6,773	6,651	6,662	5,635	5,768	5,317	5,081
Neumonía e influenza	1,380	1,407	1,230	1,283	1,176	1,018	972	901	995	1,293	884	650	599	573
Accidentes	844	1,020	1,055	1,116	1,024	1,159	1,169	1,157	941	607	494	586	540	516
Enfermedades infecciosas intestinales	644	610	592	663	554	494	522	379	403	477	471	515	475	454
Sepsis	612	382	603	603	420	426	390	454	369	443	338	307	283	270
COVID-19 ^{3/}											275	247	224	214

1/ Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2020.

2/ Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

3/ La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

4/ Se refiere al número de agresiones registradas por su presunción (homicidio) en el certificado de defunción.

5/ Para la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se consideran los códigos: Aborto O00-O08, Hemorragia O20, O44-O46, O67, O72, Infección (sepsis) puerperal O85-O86, A34, Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (toxemia) O10-O16, Parto obstruido O640-O669, Obstétricas indirectas O98-O99, B20-B24 con embarazo (hasta 2013), C58, D392 y F531 (si la muerte ocurrió durante los 42 días postparto) y las demás causas corresponden a los restantes de O00-O99, con excepción de O96 y O97. Para 2022 información preliminar proporcionada por la Dirección General de Epidemiología al corte de febrero de 2023.

6/ De 2005 a 2010 se refiere a defunciones estimadas con información del CONAPO 2018, usando la distribución de las defunciones de INEGI/SS. A partir de 2011 se utilizan las defunciones INEGI-SS y los Nacimientos del SINAC con ajuste por subregistro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

q/ Cifras estimadas a diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continuación)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{b/}	2023 ^{c/}
Desnutrición y otras deficiencias														
nutricionales	466	344	352	413	306	281	228	254	195	198	149	138	127	122
Enfermedades del corazón	449	335	411	489	224	231	189	194	195	197	148	172	159	152
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	628	553	465	515	346	305	181	188	142	156	73	65	60	57
Las demás causas	3,778	2,995	3,433	3,584	2,948	3,170	2,842	2,747	2,884	3,097	2,866	2,679	2,473	2,363
PREESCOLAR (De 1 a 4 años) ^{2/}	5,651	5,682	6,374	6,214	5,828	5,723	5,629	5,368	4,784	4,760	4,020	4,024	3,953	3,778
Accidentes	1,298	1,338	1,494	1,333	1,224	1,277	1,145	1,081	911	820	748	711	730	698
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	853	886	988	918	960	959	996	919	857	908	708	772	696	665
Neumonía e influenza	397	392	436	420	496	423	549	534	433	545	377	332	387	370
Tumores malignos	446	457	492	455	469	452	419	430	422	375	374	345	328	314
Enfermedades infecciosas intestinales	266	294	354	383	313	312	365	233	188	239	196	213	176	168
COVID-19 ^{4/}											114	108	94	89
Agresiones (homicidios)	123	100	143	141	123	112	93	110	104	100	98	70	84	81
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	138	115	124	136	134	121	110	114	90	101	83	76	80	76
Desnutrición y otras deficiencias														
nutricionales	197	193	202	245	207	177	157	184	120	118	71	84	101	97
Septicemia	142	143	186	157	133	121	93	122	92	100	56	72	76	73
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	95	91	91	100	88	80	66	63	41	38	29	17	35	34
Las demás causas	1,696	1,673	1,864	1,926	1,681	1,689	1,636	1,578	1,526	1,416	1,166	1,224	1,166	1,115
ESCOLAR (De 5 a 14 años) ^{3/}	6,491	6,297	6,284	5,916	6,016	5,685	5,784	5,968	5,639	5,645	5,418	5,555	5,199	5,045
Tumores malignos	1,085	1,015	986	1,043	1,023	1,045	1,024	1,058	982	1,021	926	950	906	890
Accidentes	1,749	1,610	1,639	1,422	1,445	1,303	1,340	1,313	1,172	1,068	918	1,066	883	847
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	438	380	414	395	399	393	451	467	477	459	433	434	421	404
Agresiones (homicidios)	259	330	325	260	219	217	265	303	285	286	304	309	307	318
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	187	249	208	174	243	236	228	209	229	202	278	242	267	278
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	337	297	318	309	311	292	301	296	304	309	242	249	233	207
Neumonía e influenza	170	160	162	145	174	131	173	203	162	176	197	124	136	127
Enfermedades del corazón	185	192	180	200	205	181	157	170	157	155	165	163	160	164
COVID-19 ^{4/}											150	202	105	60
Epilepsia	102	104	105	114	106	119	127	130	115	126	98	134	118	122
Enfermedades infecciosas intestinales	88	108	93	82	80	80	73	70	70	90	87	74	86	86
Las demás causas	1,891	1,852	1,854	1,772	1,811	1,688	1,645	1,749	1,686	1,753	1,620	1,608	1,579	1,541

1/ Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2020.

2/ Se usan los datos de las defunciones estimadas por el CONAPO de 2000, 2005 y 2010 distribuidas como las observadas en la base de INEGI/SS. A partir de 2011, se usan las defunciones de INEGI/SS corregidas para algunas entidades que tienen el mayor subregistro.

3/ Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

4/ La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/ 2/}

(Número de defunciones)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023 ^{e/}
PRODUCTIVA (De 15 a 64 años) ^{3/}	223,751	224,441	228,192	231,560	235,553	240,961	258,167	268,908	279,651	289,689	446,501	460,206	410,266	418,737
COVID-19 ^{3/}											102,957	120,818	72,548	65,257
Diabetes mellitus	31,722	30,615	32,602	33,721	36,089	37,020	40,780	40,856	39,459	40,341	59,729	54,068	36,076	35,120
Enfermedades del corazón	24,740	25,114	25,888	27,269	28,505	30,018	32,447	33,829	35,687	37,292	53,371	53,619	47,132	49,792
Tumores malignos	29,909	30,801	31,505	32,624	33,660	34,557	35,490	36,636	37,656	38,866	39,215	38,696	44,761	46,386
Agresiones (homicidios)	23,738	24,053	22,823	20,326	17,365	18,385	21,950	29,096	32,844	33,360	32,195	31,366	49,126	53,132
Neumonía e influenza	3,738	3,208	3,960	4,207	6,383	4,375	6,398	6,102	7,994	8,973	24,830	23,128	18,010	20,391
Enfermedades de hígado	19,562	19,791	20,083	21,121	20,444	21,320	23,357	23,767	23,901	24,718	24,754	25,234	26,480	27,022
Accidentes	26,225	24,766	25,251	23,987	23,542	24,707	24,761	24,192	23,167	22,748	22,682	24,480	18,020	16,785
Enfermedades cerebrovasculares	7,280	7,226	7,420	7,476	7,624	7,853	8,065	8,456	8,686	8,911	9,114	9,634	10,169	10,511
Lesiones autoinfligidas														
intencionalmente (suicidios)	4,371	5,001	4,891	5,252	5,596	5,707	5,630	5,848	6,092	6,524	7,019	7,606	8,148	8,608
Insuficiencia renal	4,522	4,518	4,563	4,385	4,872	5,197	5,309	5,164	5,614	6,007	6,301	5,664	8,397	9,043
Las demás causas	47,944	49,348	49,206	51,192	51,473	51,822	53,980	54,962	58,551	61,949	64,334	65,893	71,402	76,690
POSPRODUCTIVA (De 65 años y más) ^{2/}	324,447	321,158	329,735	349,773	357,379	374,968	388,729	394,237	404,398	420,661	605,973	627,755	516,550	526,833
Enfermedades del corazón	79,406	79,683	82,447	88,038	92,175	97,962	103,209	107,046	112,900	117,987	164,548	171,033	149,033	157,431
COVID-19 ^{3/}											96,762	117,361	40,851	32,841
Diabetes mellitus	51,128	50,058	52,367	55,674	57,877	61,442	64,720	65,605	61,737	63,923	91,209	86,591	51,730	48,955
Tumores malignos	38,673	38,941	40,235	41,086	41,908	43,409	45,535	45,958	46,632	48,334	50,025	50,072	53,583	55,108
Neumonía e influenza	10,010	9,897	9,982	11,481	12,390	12,988	13,526	14,200	18,833	20,298	31,847	30,437	41,028	46,393
Enfermedades cerebrovasculares	24,704	23,729	24,142	25,011	25,268	25,982	26,466	26,497	26,352	26,168	27,697	27,327	25,312	25,075
EPOC	17,558	16,692	16,742	18,573	17,807	19,147	20,887	20,739	21,128	21,437	19,439	16,438	23,456	24,000
Enfermedades del hígado	12,547	12,553	12,876	13,291	13,625	14,033	14,988	14,713	15,029	15,472	16,420	16,341	17,400	17,938
Insuficiencia renal	7,149	7,115	7,094	7,375	7,675	7,833	7,643	7,817	8,037	8,455	9,024	8,336	9,962	10,391
Accidentes	7,502	7,486	7,875	8,077	8,200	8,343	8,538	8,041	7,666	7,684	6,956	7,220	6,211	5,845
Desnutrición y otras deficiencias	6,722	6,213	6,050	6,537	5,686	5,555	5,924	5,698	5,616	5,539	6,025	6,020	5,096	4,975
Las demás causas	69,048	68,791	69,925	74,630	74,768	78,274	77,293	77,923	80,468	85,364	86,021	90,579	92,888	97,881

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2020.

^{2/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{3/} La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

^{p/} Cifras preliminares a diciembre de 2022.

^{e/} Cifras estimadas a diciembre de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Programas de participación social en el mejoramiento de la salud

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Programa de Entornos y Comunidades Saludables^{1/}														
Número de comunidades certificadas como saludables ^{2/}	1,729	1,192	1,910	1,876	1,837	2,022	1,495	587	390	427	310	310	310	0
Número de municipios participantes en el programa ^{3/}	1,439	2,212	960	853	931	739	799	498	101	629	28	83	576	41
Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales^{4/}														
Total de consultas médicas otorgadas a migrantes y sus familiares	534,922	607,593	652,048	630,830	623,829	598,781	654,338	632,912	603,888	556,410	462,304	539,036	603,787	205,012
Número de atenciones integradas de línea de vida otorgadas a migrantes y sus familias ^{5/}	357,522	483,347	488,530	460,581	470,355	501,784	472,225	469,263	447,046	419,356	296,697	339,911	384,827	131,336
Trabajo Comunitario														
Número de cursos realizados para la formación de agentes y procuradores de la salud ^{6/}	51,650	34,468	45,803	62,561	62,298	58,701	48,869	15,730	11,547	10,897	9,703	10,695	10,558	458
Número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables constituidos ^{7/}	32	32	32	23	29	29	29	24	18	25	32	29	29	21

1/ El Programa de Entornos y Comunidades Saludables a partir de 2021 cambia de denominación a PAE de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud

2/ La disminución en el número de comunidades certificadas para 2016 respecto a 2015, se debe a que a partir de ese año se implementó otra metodología y mecanismos de control por parte del programa. Para 2023, se reporta en 0 toda vez que, la certificación de comunidades es de reporte anual.

3/ El valor reportado en 2018, corresponde a la participación al programa de siete entidades federativas que tuvieron elecciones municipales en julio de 2017. La información reportada en 2019, corresponde a los municipios de 25 entidades federativas que tuvieron elecciones en julio de 2018 (Dato en Sistema de Información en Salud (SIS) actualizada al 27 de julio de 2020). Para el ejercicio 2020, la información corresponde al número de municipios de las tres entidades que tuvieron elecciones en 2019 (Aguascalientes, Baja California y Durango), dato del SIS actualizado al 7 de junio de 2021. Para el 2021, la información corresponde a los municipios incorporados del estado de Hidalgo, debido a que 30 entidades federativas concluyeron su administración municipal. Respecto del ejercicio 2022, se incorporaron 576 municipios de 30 entidades federativas, a excepción de Hidalgo que se incorporó en 2021 y Durango que concluyó su administración el 31 de agosto de 2022. La información en SINBA-SIS actualizada al 14 de julio de 2023. Para el ejercicio 2023, la información es preliminar ya que la periodicidad del indicador es anual, ésta corresponde al subregistro de 5 entidades federativas (Campeche, Chiapas, México, Sonora y Veracruz), al cierre del ejercicio se reportará los municipios del estado de Durango. Cada 3 años se registra esta variable, con el cambio se invita a las nuevas autoridades a incorporarse al programa (los municipios de la administración 2021-2024, se registraron en 2022).

4/ Hasta 2013 denominado Programa Vete Sano y Regresa Sano.

5/ El cambio de denominación de este indicador a partir de 2013 se debe a ajustes en la metodología del Sistema de Información en Salud.

6/ Cada curso comprende un promedio de 10 participantes. En 2016 se actualizó el dato ya que se habían registrado personas y no cursos.

7/ La disminución en el número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades saludables con respecto al ejercicio 2021, se debe a que en 3 estados no se logró la reinstalación de sus Comités debido al cambio de administración estatal. Para el periodo de reporte del año 2022, no obstante que reinstalaron los comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables, hubo bajas debido a cambios administraciones municipales y rotación de personal. Para 2023, hasta el 30 de junio, se cuentan con 21 actas de instalación del citado comité.

p/ Información preliminar en SINBA-SIS con corte al 14 de julio de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Indicadores de calidad de los servicios de salud

Año	Indicadores de primer nivel de atención							Indicadores de segundo nivel de atención				
	Número de unidades médicas que reportan al INDICAS (SS) ^{1/}	Sector Salud					Número de unidades médicas que reportan al INDICAS (SS) ^{1/}	Sector Salud				
		Número de unidades médicas que reportan al INDICAS ^{1/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento ^{2/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico ^{2/}	% de recetas surtidas en forma completa ^{1/}	Tiempo de espera (Minutos) ¹		Número de unidades médicas que reportan al INDICAS ^{1/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento ^{2/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico ^{2/}	Tiempo de espera (Minutos) ¹	
2005	5,815	7,589	98.5	98.2	88.2	25.6	278	489	94.8	95.5	18.0	
2010	7,073	8,224	99.2	99.1	78.3	32.3	389	558	96.0	96.6	22.2	
2011	8,101	9,467	99.1	99.0	88.7	31.1	464	651	95.8	96.4	24.5	
2012	8,460	9,684	99.1	99.0	83.5	27.4	476	667	95.9	96.7	26.9	
2013	7,853	9,267	99.1	99.0	82.8	26.7	485	658	95.8	96.5	25.2	
2014	8,813	10,387	99.2	99.1	82.9	25.8	500	683	95.9	95.9	26.2	
2015	8,661	10,091	99.1	99.0	82.9	25.3	528	708	96.3	96.7	29.9	
2016	8,460	9,871	99.1	99.0	81.5	24.3	520	674	96.4	96.8	27.7	
2017	10,134	11,728	99.1	99.1	82.0	23.8	586	777	96.4	96.8	29.4	
2018	10,072	11,697	98.7	98.7	77.6	24.5	575	765	97.3	97.3	28.4	
2019	9,704	11,390	98.7	98.7	78.0	21.2	533	706	97.7	97.7	28.7	
2020	8,803	10,303	99.1	99.1	77.2	19.3	567	746	98.5	98.5	20.7	
2021	9,522	11,114	99.3	99.6	73.9	18.4	535	700	97.3	97.9	18.0	
2022	9,995	11,489	99.3	99.5	72.8	18.8	568	733	97.1	97.2	19.3	
2023 ^{p/}	10,296	11,817	99.3	99.4	73.1	19.2	584	756	97.6	97.3	20.8	

1/ Cifras de la Secretaría de Salud, con base en información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>.

2/ Cifras del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno (SESTAD), Componente de Comunicación.

http://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MC000003&periodo=202001&dominio=mesurando&origen=0

p/ Información preliminar al cierre del primer cuatrimestre de 2023, dado que la información se reporta cuatrimestralmente, estas cifras no se modificarán hasta el corte del siguiente cuatrimestre, el 29 de septiembre de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud. <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

Infraestructura en salud^{1/}

(Número de obras)

Año	Unidades de consulta externa			Unidades de hospitalización general			Unidades de hospitalización especializada		
	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas
2005 ^{3/}	68	685	20	29	56	43	4	2	n. d.
2010	117	797	42	29	44	46	0	0	n. d.
2011	724	131	48	23	25	45	0	0	n. d.
2012	431	134	n. d.	42	54	n. d.	1	n. d.	n. d.
2013 ^{4/}	371	1,574	348	7	142	42	4	39	9
2014 ^{4/}	12	497	51	35	170	8	16	20	2
2015 ^{4/}	77	79	20	5	22	3	2	7	2
2016 ^{4/}	167	205	63	14	24	19	5	8	14
2017 ^{4/}	57	66	7	17	19	21	2	5	11
2018 ^{4/}	69	8	9	9	3	19	2	3	10
2019	68	15	42	8	5	29	4	6	13
2020	49	9	26	10	6	16	7	3	8
2021 ^{5/}	95	4	17	4	2	7	1	2	4
2022 ^{5/}	158	1	16	5	2	11	1	1	4
2023 ^{5/}	3	1	12	0	0	0	0	0	6

1/ La información sólo corresponde a la Secretaría de Salud e incluye unidades en las entidades federativas que fueron apoyadas con transferencias de recursos federales para las acciones de conclusión, construcción, sustitución, ampliación, fortalecimiento o equipamiento y/o fueron registrados en el plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. A partir del año 2013, la información corresponde a acciones de infraestructura en salud, reportadas como concluidas en el año de reporte; a partir de los registros en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI).

2/ Incluye acciones de obra nueva, obra nueva por sustitución, así como la incorporación de unidades médicas móviles y sustitución de las mismas.

3/ Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

4/ No incluye acciones en unidades de apoyo y de asistencia social. Considera distintas acciones de inversión para una misma unidad médica. Se incluyen acciones de inversión con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 12.

5/ Corresponde a acciones de infraestructura en salud, reportadas como concluidas en el año de reporte; Fuente: Plan Maestro de Infraestructura (PMI) corte a junio de 2023. Las cifras pueden variar debido a las actualizaciones de información.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Total de unidades en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2005	19,049	16,186	12,563	3,610	13	2,863	1,345	1,226	60	n.d.	36	196
2010	21,878	18,762	14,625	4,122	15	3,116	1,388	1,172	60	42	37	417
2011	22,068	18,929	14,791	4,122	16	3,139	1,389	1,172	60	42	37	439
2012	22,217	19,051	14,908	4,128	15	3,166	1,401	1,180	60	46	37	442
2013	22,335	19,161	15,011	4,128	22	3,174	1,403	1,184	60	46	37	444
2014	22,463	19,291	15,045	4,224	22	3,172	1,406	1,173	60	46	37	450
2015	22,606	19,429	15,128	4,278	23	3,177	1,408	1,174	60	46	37	452
2016	22,590	19,416	15,118	4,274	24	3,174	1,408	1,171	63	46	37	449
2017	22,672	19,495	15,150	4,315	30	3,177	1,411	1,171	63	46	37	449
2018	22,615	19,494	15,108	4,355	31	3,121	1,418	1,172	63	46	37	385
2019	22,333	19,228	14,841	4,354	33	3,105	1,428	1,146	63	51	37	380
2020	21,795	18,623	14,514	4,073	36	3,172	1,438	1,151	64	101	37	381
2021	21,469	18,320	14,216	4,067	37	3,149	1,444	1,125	64	102	37	377
2022	21,586	18,442	14,180	4,059	203	3,144	1,448	1,110	64	102	38	382
2023 ^{6/}	21,614	18,463	14,195	4,061	207	3,151	1,452	1,110	64	102	38	385

1/ Se consideran hospitales integrales, generales, regionales, de especialidad, psiquiátricos, centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas. A partir de 2022 se incluyen 2 hospitales y 61 establecimientos de consulta externa pertenecientes a Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2018 denominado IMSS-PROSPERA y a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica. A partir de 2022 se incluyen 3 hospitales y 163 establecimientos de consulta externa pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

6/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS- BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2005	17,978	15,571	12,030	3,541	0	2,407	1,081	1,120	37	n.d.	2	167
2010	20,583	17,987	13,927	4,052	8	2,596	1,130	1,062	37	n.d.	4	363
2011	20,745	18,130	14,070	4,052	8	2,615	1,131	1,062	37	n.d.	4	381
2012	20,879	18,246	14,181	4,057	8	2,633	1,139	1,070	37	1	4	382
2013	20,989	18,348	14,276	4,057	15	2,641	1,140	1,074	37	1	4	385
2014	21,101	18,466	14,307	4,144	15	2,635	1,142	1,063	37	1	4	388
2015	21,240	18,601	14,387	4,198	16	2,639	1,143	1,063	37	1	4	391
2016	21,220	18,585	14,374	4,194	17	2,635	1,143	1,060	40	1	4	387
2017	21,294	18,656	14,398	4,235	23	2,638	1,145	1,060	40	1	4	388
2018	21,230	18,651	14,352	4,275	24	2,579	1,149	1,061	40	1	4	324
2019	20,942	18,379	14,080	4,273	26	2,563	1,158	1,034	40	7	4	320
2020 ^{7/}	20,286	17,713	13,690	3,993	30	2,573	1,163	1,039	40	8	4	319
2021	19,960	17,417	13,399	3,987	31	2,543	1,165	1,009	40	10	4	315
2022	20,092	17,548	13,375	3,979	194	2,544	1,172	994	40	11	4	323
2023 ^{6/}	20,106	17,558	13,380	3,980	198	2,548	1,174	994	40	11	4	325

1/ Se consideran centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas. A partir de 2022 se incluyen 61 establecimientos de consulta externa pertenecientes a Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención ambulatoria. A partir de 2022 se incluyen 163 establecimientos de consulta externa pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ La disminución de unidades observada en 2020 se debe a que IMSS Bienestar dio de baja 303 Unidades Médicas Urbanas derivado de la disposición emitida por el Gobierno Federal en donde ya no se considera el componente de salud del Programa de Inclusión Social Prospera. Por otra parte, las Secretarías de Salud de los Estados dieron de baja un total de 353 unidades (145 casas de salud y 208 unidades móviles), las unidades móviles en gran medida es por falta de personal y las Casas de Salud porque no contaban con la infraestructura adecuada.

6/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Unidades de hospitalización ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	997	514	420	69	25	483	257	104	23	37	34	28
2005	1,071	615	533	69	13	456	264	106	23	n.d.	34	29
2010	1,295	775	698	70	7	520	258	110	23	42	33	54
2011	1,323	799	721	70	8	524	258	110	23	42	33	58
2012	1,338	805	727	71	7	533	262	110	23	45	33	60
2013	1,346	813	735	71	7	533	263	110	23	45	33	59
2014	1,362	825	738	80	7	537	264	110	23	45	33	62
2015	1,366	828	741	80	7	538	265	111	23	45	33	61
2016	1,370	831	744	80	7	539	265	111	23	45	33	62
2017	1,378	839	752	80	7	539	266	111	23	45	33	61
2018	1,385	843	756	80	7	542	269	111	23	45	33	61
2019	1,391	849	761	81	7	542	270	112	23	44	33	60
2020 ^{7/}	1,509	910	824	80	6	599	275	112	24	93	33	62
2021	1,509	903	817	80	6	606	279	116	24	92	33	62
2022	1,494	894	805	80	9	600	276	116	24	91	34	59
2023 ^{e/}	1,508	905	815	81	9	603	278	116	24	91	34	60

1/ Comprende hospitales integrales, regionales, generales y de especialidad. Sólo incluye información de instituciones del sector público. A partir de 2007 datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y hospitales de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluyen 2 hospitales pertenecientes a Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria. A partir de 2022 se incluyen 3 hospitales pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ El incremento en hospitales se da en buena medida por el fortalecimiento que se requirió para la atención de la pandemia por COVID 19. En la Secretaría de Salud el incremento es de 63 hospitales (muchos de ellos, obras nuevas concluidas en 2020) y en SEDENA se incrementaron 49 unidades hospitalarias.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2023.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{7/}	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023 ^{e/}
CAMAS CENSABLES ^{2/}	76,235	84,625	85,609	85,656	87,472	88,529	87,580	89,132	89,085	89,562	89,538	93,043	94,047	95,621	97,346
Población no asegurada	36,379	41,174	41,158	40,726	42,478	42,586	41,753	42,428	42,562	42,446	43,042	45,612	45,205	44,594	46,116
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	33,631	37,851	37,835	37,890	39,231	39,179	38,356	39,044	39,182	39,197	39,208	42,186	41,626	40,940	42,402
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	2,181	2,563	2,563	2,578	2,578	2,578	2,556	2,542	2,538	2,581	2,993	2,574	2,569	2,569	2,522
Universitarios ^{5/}	567	760	760	258	669	829	841	842	842	668	841	852	1,010	1,085	1,192
Población asegurada	39,856	43,451	44,451	44,930	44,994	45,943	45,827	46,704	46,523	47,116	46,496	47,431	48,842	51,027	51,230
IMSS	29,237	30,718	31,817	32,840	32,740	32,740	32,535	33,026	33,249	33,752	33,752	34,246	35,871	37,627	38,010
ISSSTE	6,815	6,826	6,864	6,884	6,881	6,911	6,981	6,937	6,746	6,753	6,776	7,058	7,135	6,995	7,196
PEMEX	985	922	922	922	922	931	969	969	969	969	969	993	1,038	1,026	1,053
SEDENA	n. d.	2,590	2,196	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,338	2,338	2,373	2,392	1,912	2,191	2,014
SEMAR	1,080	451	709	713	737	853	853	840	864	840	644	820	762	727	726
Estatales ^{6/}	1,739	1,944	1,943	1,321	1,464	2,258	2,239	2,682	2,357	2,464	1,982	1,922	2,124	2,461	2,231
CONSULTORIOS	53,862	65,801	70,196	69,221	71,767	74,056	74,135	76,089	75,895	77,257	76,875	78,711	78,870	82,886	82,891
Población no asegurada	31,937	38,550	40,016	41,987	42,559	43,735	44,826	46,233	46,777	47,038	47,024	48,369	48,317	52,182	52,059
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	27,168	33,015	34,481	36,830	37,152	38,155	39,079	40,388	40,677	41,038	41,355	41,587	41,996	45,857	45,450
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	4,194	5,046	5,046	4,965	4,968	4,966	5,056	5,153	5,390	5,436	5,045	6,151	5,140	5,140	5,233
Universitarios ^{5/}	575	489	489	192	439	614	691	692	710	564	624	631	1,181	1,185	1,376
Población asegurada	21,925	27,251	30,180	27,234	29,208	30,321	29,309	29,856	29,118	30,219	29,851	30,342	30,553	30,704	30,832
IMSS	13,911	17,069	19,748	16,967	18,967	18,967	18,162	18,464	18,601	18,884	18,892	19,205	19,487	19,436	19,690
ISSSTE	5,623	6,327	6,443	6,344	6,282	6,789	6,619	6,611	5,627	6,086	6,035	6,170	5,976	5,896	5,900
PEMEX	807	1,013	1,013	1,099	1,099	1,033	1,061	1,137	1,061	1,061	1,141	1,155	1,099	1,102	1,123
SEDENA	n.d.	812	864	888	888	888	888	888	1,235	1,235	1,415	1,299	1,258	1,300	1,293
SEMAR	518	461	551	485	508	574	574	541	495	532	531	686	700	677	762
Estatales ^{6/}	1,066	1,569	1,561	1,451	1,464	2,070	2,005	2,215	2,099	2,421	1,837	1,827	2,033	2,293	2,064

1/ Las cifras se refieren a camas y consultorios funcionales al 31 de diciembre de cada año reportadas por cada institución.

2/ Para 2015 cambió el concepto de registro y ahora se denomina cama en área de hospitalización.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluyen los recursos reportados por Centros de Integración Juvenil.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica. A partir de 2022 se incluye la información pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

7/ La información de consultorios relacionada a unidades Estatales y Municipales presenta un ligero ajuste derivado de la identificación de 40 consultorios que no se consideraron en el reporte del informe anterior. Esta adecuación genera un incremento en los consultorios para la población asegurada, así como en el total de consultorios en la misma magnitud.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023 ^{e/}
QUIRÓFANOS	2,895	3,449	3,724	3,594	3,982	4,006	4,072	4,100	4,169	4,162	4,198	4,181	4,243	4,276	4,291
Población no asegurada	1,411	1,851	1,952	1,937	2,049	2,006	2,034	2,049	2,025	2,015	2,060	2,057	2,085	2,100	2,122
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	1,294	1,735	1,836	1,841	1,923	1,871	1,891	1,906	1,880	1,877	1,916	1,914	1,942	1,957	1,977
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	83	83	84	84	84	86	84	88	89	90	89	88	88	88
Universitarios ^{5/}	48	33	33	12	42	51	57	59	57	49	54	54	55	55	57
Población asegurada	1,484	1,598	1,772	1,657	1,933	2,000	2,038	2,051	2,144	2,147	2,138	2,124	2,158	2,176	2,169
IMSS	1,018	977	1,160	1,078	1,336	1,336	1,336	1,326	1,360	1,374	1,373	1,357	1,376	1,412	1,402
ISSSTE	290	329	327	317	325	334	330	328	319	329	336	355	358	320	340
PEMEX	50	50	50	53	53	66	93	93	93	93	93	94	91	91	90
SEDENA	n.d.	96	95	98	98	98	98	98	122	122	130	103	115	129	119
SEMAR	39	46	40	41	42	46	46	43	75	43	57	66	73	72	84
Estatales	87	100	100	70	79	120	135	163	175	186	149	149	145	152	134
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	1,290	1,938	2,041	2,117	2,219	2,277	2,357	2,407	2,458	2,424	2,389	2,407	2,421	2,424	2,418
Población no asegurada	970	1,072	1,125	1,215	1,265	1,321	1,392	1,433	1,481	1,455	1,462	1,473	1,476	1,447	1,460
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	892	986	1,039	1,131	1,181	1,234	1,304	1,345	1,392	1,368	1,382	1,385	1,383	1,351	1,363
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	78	78	79	79	79	80	80	80	80	72	80	80	80	80
Universitarios ^{5/}	9	8	8	5	5	8	8	8	9	7	8	8	13	16	17
Población asegurada	320	866	916	902	954	956	965	974	977	969	927	934	945	977	958
IMSS	6	540	541	539	582	582	582	583	586	588	588	585	585	597	593
ISSSTE	227	231	239	235	236	236	236	240	240	225	197	206	211	215	209
PEMEX	22	23	23	22	22	11	22	22	22	22	22	24	23	23	23
SEDENA	n.d.	n.d.	41	43	43	43	43	43	43	43	45	38	41	43	40
SEMAR	31	31	31	32	33	35	35	33	31	33	23	33	33	32	33
Estatales	34	41	41	31	38	49	47	53	55	58	52	48	52	67	60

1/ Las cifras se refieren a camas y consultorios funcionales al 31 de diciembre de cada año reportadas por cada institución.

2/ En 2015 se actualizó la cifra de quirófanos y laboratorios pertenecientes a IMSS-BIENESTAR, derivado de una revisión del equipamiento de los hospitales rurales. En tal caso, se modifica el subtotal y total en dichos rubros y la cifra difiere de informes anteriores.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluyen los recursos reportados por Centros de Integración Juvenil.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica. A partir de 2022 se incluye la información pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Infraestructura en establecimientos particulares de salud ^{1/}

(Número)

Año	Unidades médicas según número de camas					Recursos materiales						
	Total de unidades	Menos de 15	15 a 24	25 a 49	50 y más	Camas censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Equipos de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión	Área de urgencias
2005	3,172	2,699	248	149	76	34,576	12,762	927	1,789	4,545	2,868	2,658
2010	3,144	2,634	282	145	83	34,881	13,468	874	1,927	4,874	2,887	2,966
2011	3,088	2,578	276	148	86	34,807	13,472	883	1,881	4,882	2,862	3,005
2012	3,064	2,559	272	144	89	34,420	13,517	856	1,877	4,883	2,812	2,890
2013	3,071	2,560	273	147	91	34,467	13,487	823	1,887	4,961	2,758	2,935
2014	3,014	2,501	273	147	93	34,205	13,284	820	1,889	4,899	2,719	2,956
2015	2,960	2,437	280	149	94	33,980	13,820	857	1,860	4,868	2,712	2,892
2016	2,906	2,389	264	160	93	33,900	13,937	903	1,982	4,963	2,577	3,097
2017	2,877	2,369	256	155	97	33,968	15,554	908	1,968	5,401	2,532	3,130
2018	2,863	2,351	254	162	96	33,630	15,556	892	1,913	4,978	2,482	3,010
2019	2,855	2,325	276	158	96	33,737	15,372	917	1,917	5,032	2,454	3,159
2020	2,862	2,310	286	165	101	34,438	15,399	1,041	1,992	5,141	2,471	3,148
2021	2,886	2,317	296	169	104	36,095	17,745	1,007	2,053	5,231	2,487	3,223
2022 ^{e/}	2,929	2,347	307	171	104	36,499	17,666	1,081	2,092	5,312	2,481	3,292
2023 ^{e/}	2,941	2,340	321	173	107	37,308	18,325	1,128	2,142	5,399	2,484	3,354

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Los datos para el periodo de 2005 a 2021 se toman de Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización), consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#/Tabulados>. A partir de 2022 los datos son estimados a diciembre de cada año.

Médicos del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX ^{9/}	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2005	141,899	68,209	61,515	5,254	1,440	73,690	50,962	16,157	1,975	n.d.	1,050	3,546
2010	172,613	87,828	81,352	5,624	852	84,785	61,094	13,807	2,475	1,725	742	4,942
2011	185,504	95,198	88,220	6,128	850	90,306	62,847	16,662	2,475	1,948	1,431	4,943
2012 ^{6/}	186,494	96,291	89,643	6,305	343	90,203	65,154	16,337	2,482	1,714	651	3,865
2013	194,601	100,457	93,044	6,531	882	94,144	66,682	18,192	2,482	1,714	933	4,141
2014	204,485	106,623	98,838	6,529	1,256	97,862	66,678	19,830	2,729	1,714	905	6,006
2015	217,767	109,976	101,694	6,804	1,478	107,791	75,822	20,439	2,827	1,714	905	6,084
2016	224,648	112,169	103,738	6,905	1,526	112,479	79,004	21,547	2,457	1,714	988	6,769
2017	228,785	114,661	106,094	6,985	1,582	114,124	80,575	21,222	2,827	2,778	974	5,748
2018	230,977	116,121	107,314	6,997	1,810	114,856	80,091	21,276	2,668	2,778	921	7,122
2019	235,102	117,060	109,119	5,786	2,155	118,042	85,277	19,355	2,695	3,211	1,014	6,490
2020 ^{7/}	237,400	120,962	112,718	6,045	2,199	116,438	84,402	18,787	2,479	2,765	1,459	6,546
2021 ^{8/}	247,633	123,274	114,326	6,045	2,903	124,359	88,621	20,351	2,813	3,152	1,274	8,148
2022 ^{8/}	255,763	128,598	119,433	6,218	2,947	127,165	90,522	20,372	3,033	2,890	1,395	8,953
2023 ^{e/}	263,493	130,607	121,131	6,347	3,129	132,886	94,135	21,059	3,092	3,404	1,414	9,782

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Se refiere al personal médico en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, odontólogos, pasantes, internos y residentes). Para cada año se refleja el número de plazas ocupadas reportadas por cada institución.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluye información de los Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención. A partir de 2022 se incluye información de los establecimientos pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Incluye unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

6/ En 2012 se adiciona 1 médico más en SS y servicios de salud de entidades federativas, que no se había contabilizado en el informe anterior, por lo que el dato de población no asegurada y el total nacional presenta un incremento de 1 unidad.

7/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal médico contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2020 el IMSS tenían 4,657 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,833 plazas temporales ocupadas, contratadas con recursos del FONSABI.

8/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal médico contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2021 el IMSS tenían 2,668 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,565 plazas temporales de personal médico ocupadas.

9/ El dato de médicos de PEMEX se ajusta debido a una revisión institucional.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

(Continúa)

Año	Apoyo de Acogimiento Residencial Integral ^{1/}		Atención Rehabilitatoria Integral ^{2/}		
	Personas atendidas	Monto de los apoyos (pesos)	Número de consultas otorgadas	Número de personas que recibieron consultas	Número de sesiones de terapia otorgadas
2002	252	5,660,040	1,093,841	246,744	2,394,097
2003	260	6,225,635	1,120,776	253,393	2,401,052
2004	294	7,258,315	1,101,312	249,891	2,523,521
2005	303	8,229,362	1,148,143	261,546	2,626,738
2006	307	10,199,841	1,120,022	257,373	2,516,087
2007	315	10,584,579	1,174,192	259,333	2,602,106
2008	331	13,856,621	1,160,828	255,814	2,833,347
2009	390	20,470,700	1,139,021	251,477	2,722,715
2010	422	22,145,000	1,174,357	254,264	2,848,478
2011	458	24,002,600	769,348	141,444	1,693,716
2012	463	25,256,920	743,891	155,240	1,749,849
2013	455	25,874,100	708,733	150,630	1,813,786
2014	480	28,917,015	770,796	165,028	1,821,716
2015	453	27,989,231	745,661	202,951	2,167,878
2016	391	25,279,152	690,778	169,242	2,111,894
2017	359	24,436,871	584,671	142,832	1,811,212
2018	316	22,993,993	679,328	167,916	2,294,811
2019	309	22,470,099	795,634	199,957	2,560,709
2020	311	22,741,494	206,470	52,356	651,537
2021	303	22,000,489	186,086	60,884	469,089
2022	297	22,363,815	543,329	155,174	1,622,778
2023 ^{p/}	282	11,691,958	324,628	85,643	1,088,297

^{1/} Hasta 2018 se denominó Apoyo de Acogimiento Residencial Temporal. Los datos están expresados en promedio mensual. Estos apoyos son otorgados a aquellas personas en situaciones de abandono, vulnerabilidad y/o desamparo en colaboración con organizaciones de la sociedad civil a través de convenios de concertación.

^{2/} Para prevenir contagios por COVID-19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad de abril a diciembre de 2020, reanudándose a partir de enero de 2021 al 30% de su capacidad hasta diciembre del mismo año.

^{p/} Cifras a Junio

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

(Concluye)

Año	Atención Rehabilitatoria Integral ^{1/}				
	Número de personas que recibieron terapias	Número de personas que concluyeron su rehabilitación	Número de detecciones médicas ^{2/}	Número de pláticas realizadas	Número de asistentes a las pláticas
2002	70,259	14,592	100,880	11,505	224,063
2003	74,404	14,333	87,343	13,436	231,538
2004	79,491	14,824	179,387	13,726	263,070
2005	73,995	14,765	142,393	14,409	292,761
2006	75,799	14,008	97,283	19,754	221,167
2007	73,586	14,293	79,224	8,852	155,732
2008	73,798	16,567	84,206	9,189	156,301
2009	71,980	15,874	73,359	9,399	151,337
2010	78,218	16,718	63,772	6,850	112,240
2011	41,519	7,570	31,377	3,759	68,557
2012	50,893	9,010	38,361	4,147	72,907
2013	43,634	8,446	40,991	3,973	77,907
2014	45,084	14,240	33,118	4,865	90,273
2015	43,147	13,153	34,614	5,294	83,157
2016	38,565	9,032	40,252	5,446	85,359
2017	32,239	7,204	34,839	4,763	70,292
2018	33,478	10,728	34,851	5,591	72,191
2019	37,147	16,650	39,430	6,636	86,371
2020	10,535	4,099	8,418	1,396	18,091
2021	12,316	4,080	2,916	826	6,317
2022	34,966	3,742	16,514	2,180	27,489
2023 ^{p/}	20,753	2,061	12,858	1,945	23,894

1/ Para prevenir contagios por COVID-19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad de abril a diciembre de 2020, reanudándose a partir de enero de 2021 al 30% de su capacidad hasta diciembre del mismo año.

2/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

p/ Cifras a Junio

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Enfermeras del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2010	236,537	118,921	109,355	8,051	1,515	117,616	87,906	18,396	2,908	2,150	1,040	5,216
2011	250,931	128,952	115,241	12,209	1,502	121,979	90,373	20,118	2,908	2,193	1,156	5,231
2012	259,822	135,704	122,963	12,677	64	124,118	93,776	20,098	2,943	2,552	1,116	3,633
2013	270,596	143,560	129,565	12,767	1,228	127,036	95,387	20,561	2,943	2,552	1,254	4,339
2014	282,182	153,505	139,246	12,763	1,496	128,677	95,385	20,503	2,888	2,552	1,221	6,128
2015	294,585	160,247	145,983	12,663	1,601	134,338	100,606	20,988	2,943	2,552	1,221	6,028
2016	309,577	165,722	151,549	12,515	1,658	143,855	108,892	21,357	2,943	2,552	1,206	6,905
2017	312,816	169,973	155,528	12,767	1,678	142,843	103,779	26,219	2,943	2,575	1,206	6,121
2018	316,043	172,372	157,935	12,473	1,964	143,671	105,074	26,786	3,030	2,575	n.d.	6,206
2019	315,715	172,339	158,474	11,667	2,198	143,376	106,900	23,292	3,094	2,812	901	6,377
2020 ^{6/}	325,501	182,900	168,611	12,085	2,204	142,601	105,933	23,021	3,015	2,811	1,649	6,172
2021 ^{7/}	328,893	187,022	172,723	12,085	2,214	141,871	104,168	23,597	2,467	2,543	1,490	7,606
2022 ^{8/}	337,303	190,196	176,282	11,671	2,243	147,107	106,898	24,068	3,854	2,507	1,502	8,278
2023 ^{9/}	342,189	196,303	182,087	11,880	2,336	145,886	106,069	22,613	3,951	2,528	2,186	8,539

1/ La información se refiere al número de plazas. En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Incluye a personal de enfermería general, especialistas, pasantes de enfermería y auxiliares. Para cada año se refleja el número de plazas ocupadas reportadas por cada institución.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluye información de los Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención. A partir de 2022 se incluye información de los establecimientos pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales.

6/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal de enfermería contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2020 el IMSS tenían 14,086 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,133 plazas temporales ocupadas, contratadas con recursos del FONSABI.

7/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal de enfermería contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2021 el IMSS tenían 6,279 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 2,694 plazas temporales para personal de enfermería.

8/ Cifras preliminares.

9/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2010	305,325	79,998	58,079	21,033	886	225,327	119,952	26,232	4,565	2,165	970	8,754	62,687
2011	314,781	73,349	51,197	21,801	351	241,431	124,127	26,628	4,565	2,011	969	8,102	75,029
2012	326,088	69,414	46,895	21,522	997	256,674	128,888	25,810	4,673	2,696	1,064	7,401	86,142
2013	327,639	65,457	43,581	21,170	706	262,182	129,516	26,436	4,771	2,517	933	7,111	90,898
2014	332,336	62,798	41,323	20,603	872	269,538	128,659	26,316	4,607	2,445	1,005	9,358	97,148
2015	324,742	58,858	37,577	20,253	1,027	265,885	127,570	26,104	4,510	2,710	917	7,078	96,995
2016	322,458	59,291	35,253	22,900	1,137	263,167	126,710	26,709	4,257	2,694	756	6,363	95,678
2017	313,291	57,319	30,675	25,571	1,073	255,972	126,545	26,164	4,280	2,496	786	7,404	88,297
2018	294,950	47,520	28,651	17,915	954	247,430	128,234	26,108	3,405	2,881	798	6,863	79,141
2019	283,190	41,788	25,645	15,414	729	241,403	133,411	25,942	3,912	3,188	649	3,851	70,452
2020	175,095	62,197	51,021	11,152	23	112,898	90,784	14,489	1,670	1,735	590	3,630	n.a.
2021	202,644	65,894	52,041	13,764	90	136,749	110,548	16,407	2,185	2,632	725	4,254	n.a.
2022 ^{8/}	238,891	74,515	59,531	14,838	146	164,377	132,318	22,071	3,008	2,930	1,014	3,035	n.a.
2023 ^{9/}	233,660	81,201	66,377	14,531	293	152,459	121,472	24,006	3,098	156	1,166	2,560	n.a.

1/ La información se refiere a miles de consultas externas general, especializada, urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

8/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

9/ Cifras estimadas a diciembre 2023.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas generales en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2005	187,252	84,887	67,505	17,200	182	102,365	68,341	14,512	1,894	n.d.	804	4,160	12,654
2010	210,388	58,500	39,063	19,385	52	151,887	79,436	16,036	1,502	579	330	4,560	49,444
2011	217,065	52,476	32,442	20,003	30	164,590	82,306	16,056	1,502	589	364	4,557	59,216
2012	223,464	47,635	27,878	19,631	126	175,829	85,546	15,368	1,552	782	368	3,904	68,309
2013	223,078	44,019	24,716	19,220	83	179,059	83,406	16,892	1,672	635	326	3,854	72,274
2014	226,598	41,565	22,685	18,725	155	185,033	82,872	17,088	1,601	654	340	5,186	77,291
2015	218,904	38,157	19,623	18,329	204	180,747	82,109	15,559	1,600	682	268	3,746	76,783
2016	218,694	39,261	17,884	20,987	390	179,434	81,816	15,873	1,527	625	286	3,299	76,009
2017	216,850	38,970	15,073	23,675	222	177,880	84,277	15,563	2,230	762	236	4,106	70,705
2018	200,062	30,542	14,227	16,095	220	169,521	85,721	15,675	1,427	865	246	3,942	61,645
2019	188,066	26,856	13,008	13,649	199	161,210	87,643	15,475	1,329	889	208	2,036	53,630
2020	127,339	47,970	37,924	10,044	3	79,369	66,347	9,610	583	561	182	2,085	n.a.
2021	143,760	50,076	37,461	12,608	8	93,684	79,047	10,357	830	786	213	2,451	n.a.
2022 ^{p/}	159,229	53,126	39,612	13,466	48	106,103	88,721	13,386	1,002	1,066	300	1,627	n.a.
2023 ^{e/}	156,996	57,970	44,830	13,084	56	99,027	81,939	14,430	1,032	60	346	1,220	n.a.

1/ Se refiere a las consultas que otorgan los médicos generales, pasantes de medicina y las consultas proporcionadas por las enfermeras. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas con recursos del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2023.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2005	41,063	10,955	9,902	372	681	30,108	17,455	6,411	2,026	n.d.	426	1,992	1,798
2010	48,217	6,607	5,640	403	564	41,610	18,450	7,618	2,078	949	408	2,326	9,781
2011	50,089	5,605	4,937	433	235	44,484	19,494	7,941	2,078	780	363	2,081	11,746
2012	52,584	5,659	4,589	482	587	46,926	20,089	7,830	2,098	1,094	477	2,155	13,183
2013	51,560	5,189	4,206	483	500	46,371	20,085	6,919	2,094	1,186	401	1,973	13,713
2014	51,906	4,710	3,656	490	564	47,196	19,969	6,798	2,042	1,087	405	2,478	14,417
2015	50,972	4,470	3,313	506	651	46,501	19,919	6,554	1,985	1,202	468	1,825	14,548
2016	49,881	3,875	2,919	496	461	46,006	19,623	6,835	1,893	1,351	313	1,852	14,139
2017	46,605	4,362	3,265	478	620	42,242	17,979	6,687	1,219	1,204	395	2,169	12,589
2018	46,948	4,036	3,199	494	344	42,911	19,738	6,746	1,776	1,566	315	1,886	10,884
2019	45,829	2,641	1,831	479	331	43,188	20,146	6,787	1,803	1,495	266	1,093	11,599
2020	21,571	5,944	5,583	342	19	15,627	10,048	3,086	719	687	197	889	n.a.
2021	29,061	7,076	6,625	379	72	21,985	14,187	4,100	1,021	1,299	276	1,103	n.a.
2022 ^{p/}	39,492	9,071	8,566	443	62	30,420	20,760	5,795	1,367	1,283	390	826	n.a.
2023 ^{e/}	35,927	9,315	8,718	427	170	26,612	17,497	6,291	1,408	19	449	948	n.a.

1/ Se refiere a consultas que otorgan médicos especialistas y residentes. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2023.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Otras consultas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2005	40,051	14,241	12,879	1,186	176	25,810	20,113	2,323	1,026	n.d.	406	1,294	648
2010	46,719	14,891	13,376	1,245	270	31,829	22,066	2,578	985	637	232	1,869	3,462
2011	47,626	15,269	13,818	1,365	86	32,357	22,327	2,631	985	642	241	1,464	4,067
2012	50,041	16,121	14,429	1,409	283	33,920	23,253	2,613	1,023	820	219	1,341	4,651
2013	53,001	16,249	14,659	1,467	123	36,752	26,025	2,625	1,005	696	206	1,284	4,911
2014	53,833	16,523	14,982	1,388	153	37,310	25,818	2,430	964	704	260	1,694	5,440
2015	54,867	16,231	14,641	1,418	172	38,636	25,541	3,991	924	826	181	1,508	5,665
2016	53,882	16,155	14,451	1,417	287	37,727	25,271	4,001	838	718	157	1,212	5,530
2017	49,836	13,987	12,337	1,419	231	35,850	24,289	3,914	831	530	155	1,129	5,002
2018	48,283	12,616	11,159	1,343	114	35,667	24,534	3,745	759	813	158	752	4,907
2019	49,295	12,291	10,806	1,286	199	37,004	25,621	3,680	779	804	174	721	5,224
2020	26,184	8,282	7,514	766	2	17,902	14,388	1,793	368	486	211	656	n.a.
2021	29,823	8,742	7,955	777	10	21,081	17,314	1,951	334	547	236	699	n.a.
2022 ^{p/}	40,171	12,317	11,353	930	35	27,853	22,836	2,890	639	581	323	583	n.a.
2023 ^{e/}	40,737	13,917	12,829	1,020	67	26,820	22,036	3,285	658	77	372	392	n.a.

1/ Se refiere a consultas de urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2005	3,158	1,138	1,016	88	34	2,020	1,423	265	35	n.d.	11	81	205
2010	3,475	789	679	85	25	2,686	1,458	244	37	n.d.	7	78	862
2011	3,618	689	584	95	10	2,928	1,487	245	35	59	7	73	1,022
2012	3,637	613	494	105	13	3,024	1,515	249	36	25	10	69	1,122
2013	3,645	594	473	111	10	3,051	1,522	255	37	0	6	67	1,164
2014	3,715	599	460	109	30	3,117	1,500	251	36	40	5	85	1,200
2015	3,611	551	419	106	27	3,059	1,470	259	35	3	4	70	1,218
2016	4,064	620	463	105	52	3,444	1,452	272	32	42	3	64	1,580
2017	3,472	445	323	104	17	3,027	1,450	270	34	40	4	77	1,152
2018	3,348	426	290	100	36	2,922	1,435	273	29	38	3	70	1,073
2019	3,208	361	255	99	8	2,847	1,424	272	24	37	3	30	1,056
2020	2,075	1,001	917	84	0	1,074	878	129	12	22	2	33	n.a.
2021	2,847	1,097	1,000	91	6	1,750	1,468	172	33	32	6	39	n.a.
2022 ^{p/}	3,457	1,215	1,120	94	0	2,242	1,844	235	27	109	6	22	n.a.
2023 ^{e/}	3,026	1,295	1,197	94	4	1,730	1,425	254	27	2	7	16	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares a junio de 2022.

e/ Cifras estimadas a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud.

Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2005	4,701	2,008	1,727	220	61	2,693	1,886	341	70	n.d.	22	120	254
2010	5,625	1,571	1,286	217	69	4,053	1,980	389	79	78	25	121	1,381
2011	5,846	1,411	1,153	234	24	4,435	2,030	390	79	153	25	104	1,655
2012	5,944	1,328	1,060	242	26	4,617	2,052	386	79	124	29	91	1,855
2013	5,831	1,231	957	246	28	4,600	2,026	381	79	77	24	91	1,922
2014	5,953	1,246	948	245	53	4,707	2,017	363	67	84	25	107	2,043
2015	5,919	1,170	861	242	67	4,749	1,994	365	64	76	21	89	2,141
2016	5,938	1,145	858	235	52	4,792	2,052	378	61	74	15	84	2,129
2017	5,804	980	707	237	36	4,824	2,080	374	61	65	20	176	2,050
2018	5,598	895	641	230	23	4,703	2,075	374	61	90	11	92	2,000
2019	5,599	919	639	220	60	4,681	2,097	373	58	89	17	34	2,012
2020	4,503	2,134	1,948	180	6	2,369	1,979	232	37	52	13	56	n.a.
2021	4,863	2,295	2,102	182	11	2,568	2,138	263	41	52	13	61	n.a.
2022 ^{p/}	5,274	2,494	2,310	183	1	2,780	2,271	319	48	96	16	30	n.a.
2023 ^{e/}	5,165	2,671	2,467	199	5	2,494	2,037	346	49	22	19	21	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2023.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud ^{1/}

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{e/}	2023 ^{e/}
Recurso Humanos (Número)															
Médicos ^{2/}	55,173	68,640	70,955	74,846	75,906	78,565	81,167	78,590	85,346	89,846	91,182	84,244	91,711	93,341	95,210
Enfermeras	35,894	37,187	37,641	39,085	39,518	40,119	41,044	42,498	42,831	43,931	44,658	46,643	49,635	50,436	52,456
Consulta Externa (Miles)															
Total	12,077	12,085	11,851	12,177	12,289	11,890	12,224	12,927	13,232	13,491	14,065	12,032	12,952	12,548	12,427
General ^{3/}	4,523	4,362	4,182	4,301	4,566	4,585	4,720	4,834	4,955	5,150	5,267	4,643	4,735	4,666	4,442
Especialidad	5,894	5,683	5,797	6,038	5,862	5,361	5,442	5,922	6,047	6,059	6,472	5,527	6,285	6,061	6,150
Otras ^{4/}	1,659	2,040	1,872	1,838	1,860	1,944	2,062	2,172	2,231	2,282	2,326	1,862	1,932	1,821	1,835
Hospitalización (Miles)															
Pacientes egresados	1,727	1,613	1,608	1,652	1,633	1,629	1,641	1,750	1,868	1,908	1,943	1,913	2,216	2,210	2,301
Días-estancia	3,972	3,864	4,406	4,156	4,188	4,532	4,296	4,670	4,890	4,553	4,733	4,692	5,099	5,015	5,205
Partos atendidos ^{5/}	402	357	362	358	343	341	345	353	356	356	344	408	401	415	437
Nacidos vivos ^{6/}	399	359	362	356	342	344	345	355	354	356	343	410	393	411	431
Defunciones	15	16	17	17	17	15	15	17	17	18	18	27	27	30	34
Usuaris activas de métodos de planificación familiar (Miles)	178	137	143	130	128	110	108	116	104	89	86	72	84	78	83
Intervenciones quirúrgicas (Miles)	822	855	877	919	899	914	938	1,028	1,048	1,078	1,084	1,095	1,304	1,315	1,383

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. A partir de 2010 los cálculos se realizan con la información publicada por INEGI en su portal, la cual presenta serie de datos de 2005 en adelante. En 2015, INEGI hizo una revisión a toda su información y se actualizaron las cifras estadísticas de salud, por lo que las cifras pueden diferir de informes anteriores.

2/ Incluye a los médicos contratados y médicos que trabajan en la unidad mediante acuerdos especiales.

3/ En la consulta general se incluyen consultas de medicina preventiva. Se realiza ajuste al dato 2018 debido a que no incluía 104.8 miles de consultas de medicina preventiva.

4/ Incluye consulta de urgencias y odontológicas. Para 2018 se hace un ligero ajuste ya que incluía 104.8 miles de consulta de medicina preventiva que se incorporan al rubro de consultas generales.

5/ Las cifras incluyen partos naturales y cesáreas.

6/ Las cifras incluyen nacidos vivos de partos atendidos únicos y múltiples, por lo que en algunos casos el número de nacidos vivos es superior al número de partos.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Los datos para el periodo de 2005 a 2021 se toman de Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización), consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>. A partir de 2022 los datos son estimados a diciembre de cada año.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

(Número)

Año	Total	Orientaciones	Asesoría especializada	Gestiones inmediatas	Atención de quejas									Dictámenes médico periciales
					Total	Conciliación	Arbitraje (laudo)	No conciliación bajo audiencia ^{1/}	Propuesta institucional de arreglo ^{2/}	Falta de interés procesal ^{3/}	Sobreseimiento ^{4/}	Enviadas a otra institución	Otros ^{5/}	
2005	17,894	11,141	4,126	594	1,608	782	55	397	20	307	47	0	0	425
2010	11,659	4,421	4,555	654	1,671	852	42	473	0	296	8	0	0	358
2011	14,542	6,225	5,299	915	1,794	975	71	458	0	282	8	0	0	309
2012	12,685	6,156	3,484	1,046	1,699	845	91	462	0	294	7	0	0	300
2013	17,240	9,391	4,646	1,179	1,775	918	92	475	0	251	12	0	27	249
2014	16,891	9,609	4,013	1,370	1,654	758	55	540	0	282	19	0	0	245
2015	15,752	8,042	3,985	1,409	2,022	822	37	733	0	423	7	0	0	294
2016	14,560	7,695	3,499	1,208	1,972	609	83	958	0	318	1	0	3	186
2017	15,878	9,894	2,481	1,312	1,964	519	71	957	0	410	4	0	3	227
2018	15,599	9,567	2,856	1,370	1,643	406	54	882	0	300	0	0	1	163
2019	17,058	9,856	4,135	1,781	1,158	348	45	549	0	216	0	0	0	128
2020	11,164	5,824	3,266	1,365	605	202	25	278	0	97	0	0	3	104
2021	15,644	9,400	3,994	1,027	1,051	326	45	406	0	270	0	0	4	172
2022	16,588	10,202	4,436	752	1,032	320	41	404	0	264	0	0	3	166
2023 ^{p/}	9,982	4,947	3,897	510	540	240	31	156	0	113	0	0	0	88

1/ Reporta quejas en las que se efectuó la audiencia de conciliación y las partes interesadas no aceptaron conciliar su controversia ni aceptar el arbitraje.

2/ Alternativa de solución que se propone a las partes, cuando éstas no llegan a un acuerdo para someter su controversia a la resolución de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las estimula para optar por el arbitraje u otra vía.

3/ Reporta quejas en las que una o ambas partes interesadas abandonan el proceso arbitral en cualquiera de sus etapas (conciliatoria o arbitral).

4/ Reporta quejas concluidas por fallecimiento del usuario o del prestador de servicios de salud; improcedencia por juicio civil; improcedencia por ser materia laboral; improcedencia por existir averiguación previa; improcedencia por pretender sólo una sanción; improcedencia porque la controversia sea por el monto de los servicios; improcedencia por prescripción, cuando la queja sea incompleta, imprecisa, oscura o ambigua; por falta de legitimación procesal; por desistimiento de la instancia; y por caducidad.

5/ Se modificó el título de la columna a "Otros", ya que en 2016 y 2017 se integran cifras tanto de arbitraje como de conciliación.

p/ Datos preliminares al cierre de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Indicadores de salud del IMSS

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel (Índice) ^{1/}	1.4	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.4	1.6	1.5	1.5	2.1	2.6	1.6	0.6
Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número) ^{1/}	385	396	392	384	371	360	351	321	288	321	281	111	190	283	122
Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número) ^{1/}	43.8	43.0	42.0	40.0	39.0	38.0	37.0	37.0	35.6	35.5	34.1	23.0	33.4	37.4	15.3
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más ^{2/}	14.6	10.9	9.7	8.8	8.8	9.2	7.9	8.2	7.8	8.1	7.7	8.1	7.9	n.d.	n.d.
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje) ^{3/}	98.5	98.9	97.1	95.2	95.2	95.6	94.3	94.6	91.8	93.4	83.6	81.3	100	96.4	95.3
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje)	19.7	29.1	33.8	32.8	30.8	27.8	26.0	24.4	24.7	22.8	21.0	10.9	17.0	22.1	10.3
Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje)		96.9	95.7	97.0	96.4	95.9	97.4	98.5	99.4	99.6	98.2	94.1	91.3	95.4	98.4
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno ^{4/5/}										38.4	36.4	29.3	31.6	59.1	60.4
Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar ^{4/}										81.7	81.7	71.4	73.3	80.2	81.8
Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio) ^{3/}	57.1	45.4	48.8	45.9	43.6	40.1	38.5	36.3	38.3	33.3	29.7	19.0	23.3	24.8	23.7

1/ Datos reportados por 1,000 derechohabientes.

2/ Para la tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más, los años 2022 y 2023 no cuentan con dato, debido a que aún no hay información de defunciones por parte del INEGI.

3/ Indicador trimestral anualizado. El dato 2023 está actualizado al mes de junio.

4/ Se reportan cifras a partir del año que inicia su registro.

5/ Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno (glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 mg/dL). Se modificó su construcción a partir de enero del 2022, considerando en el denominador solo pacientes a los que se haya practicado examen de glucosa venosa en el mes evaluado.

p/ Información preliminar al mes de junio de 2023. El indicador de Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje) refiere información observada a junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



Indicadores de salud del Programa IMSS-Bienestar ^{1/}
(Porcentaje, Razón y Tasa)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}	2023 ^{3/}
Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación ^{2/}	91.6	97.1	98.2	86.7	92.1	74.8	86.0	89.4	82.4	84.43	76.46	85.46	92.71	67.28
Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año ^{3/}	94.7	97.4	98.7	90.3	100.6	84.5	83.7	77.5	65.0	68.3	84.83	82.80	77.52	77.47
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS-Bienestar ^{4/}	8.3	8.6	7.4	7.2	7.3	8.4	8.2	8.3	9.1	9.24	8.66	6.72	7.59	7.11
Tasa de mortalidad neonatal ^{5/}	4.0	4.1	4.1	4.1	4.6	6.3	6.7	7.1	7.1	6.46	5.99	5.08	5.73	4.38
Razón de Mortalidad Materna ^{6/}	6.3	8.9	4.5	6.5	8.6	9.5	12.3	12.9	11.18	18.79	20.61	14.76	20.56	20.56
Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional	55.0	53.2	57.8	56.7	54.8	56.6	59.2	60.1	60.4	60.75	56.37	56.99	60.80	60.37
Porcentaje de embarazadas derivadas por parteras voluntarias en el primer trimestre de embarazo para atención y consulta ^{7/}	83.6	82.9	85.1	84.6	81.9	80.2	80.4	82.70	81.12	80.07	77.77	77.33	77.54	75.61
Cobertura anticonceptiva posparto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	81.85	76.12	76.70	77.20	n.d.	n.d.
Porcentaje de suministro completo de recetas médicas ^{8/}	0.9	0.9	2.5	3.6	3.1	2.0	2.0	2.1	2.1	2.00	1.54	1.61	1.68	0.70
Porcentaje de familias que aplican las acciones de saneamiento básico, con respecto al total de familias del universo de trabajo ^{9/}	123.0	111.5	112.0	109.5	110.4	107.4	109.3	103.7	99.2	95.36	86.29	100.03	98.56	101.66
Porcentaje de casos de diarrea aguda que son monitoreados para la búsqueda de Vibrio Cholerae ^{10/}	83.6	95.7	110.2	86.8	84.8	84.2	84.2	49.1	53.1	60.34	63.51	71.09	71.07	72.64
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento ^{2/}	127.6	121.1	137.6	135.7	86.6	83.2	83.2	83.2	84.9	84.1	86.06	75.42	88.36	82.39
Porcentaje de seguimiento a personas con presión arterial de detección normal ^{11/}	106.9	97.7	98.5	98.5	97.8	83.7	93.1	84.9	84.1	86.06	75.42	88.36	89.67	82.39
Porcentaje de detección de diabetes mellitus ^{4/}	78.1	84.1	89.5	66.4	80.3	82.4	87.8	89.95	92.15	97.50	96.65	96.04	96.65	96.04
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de diabetes mellitus que ingresan a tratamiento ^{12/}	92.2	110.8	107.6	114.0	119.4	89.0	87.3	57.7	57.6	65.77	74.64	77.91	77.28	78.24
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada ^{17/}	21.5	22.0	36.8	58.3	76.6	66.4	66.4	66.4	76.0	72.71	103.55	66.81	79.87	38.97
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada ^{17/}	10.7	8.1	6.1	6.2	8.4	6.3	5.5	5.3	5.4	4.33	4.30	5.03	4.10	2.10
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada	1.4	1.4	1.4	1.6	1.5	1.5	1.2	1.2	1.4	0.90	1.02	1.18	1.69	1.84
Proporción de obesidad en niñas y niños de 5 a 9 años de edad ^{18/}														

1/ Hasta diciembre de 2016 el Programa se denominó IMSS-PROSPERA. Los porcentajes mayores al 100%, se deben entre otras causas, a que las metas se programan a partir de su población adscrita a mitad de periodo de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo; sin embargo, es común que ocurran personas que no son del ámbito de responsabilidad del Programa que demandan atención médica. Se pueden registrar variaciones no significativas respecto a informes previos debido a procesos en los sistemas de información.

2/ Desde el 2010 las coberturas de vacunación son estimadas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSA) con base en las dosis aplicadas reportadas en los sistemas de información de productividad de las instituciones, Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) para IMSS-Bienestar, por consiguiente, no son coberturas nominales.

3/ A partir del 2020 el nombre del indicador cambia de Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año a Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año de edad con esquema completo. El cambio en la denominación no afectó la fórmula de cálculo, serie histórica.

4/ Definiciones en el grupo etario al que se refiere esta tasa, es a los niños y niñas menores de un año de edad por mil nacidos vivos. La información puede diferir con la de años anteriores debido a que se realizaron ajustes en los censos derivados de la confiante anual con la Secretaría de Salud e INEGI. A partir de 2011 la serie histórica de este indicador se actualizó a criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar, retrospectivamente desde ese año, el denominador "nacidos vivos" registrado en el Subregistro de Información sobre Nacimientos (SINAC).

5/ A partir del 2017 la serie histórica se calculó con los nacidos vivos registrados en SINAC. La información puede diferir de un año a otro debido a los censos y confrontos anuales con la Secretaría de Salud e INEGI.

6/ En 2016 se modificó la fórmula de cálculo de este indicador. A partir de 2011 la serie histórica se actualizó en apego al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar "nacidos vivos" registrados en el SINAC. La información puede diferir de lo reportado en años anteriores debido al ajuste en la fórmula y los censos derivados de la confrontación con la Secretaría de Salud e INEGI. El incremento en el 2020 y 2021 con respecto a los otros años se debe al impacto del COVID-19 en la oferta y la demanda de los servicios de salud, en donde el confinamiento, el miedo de las embarazadas a acudir a la unidad médica para su vigilancia prenatal o atención del parto, la reducción en la disponibilidad de servicios de alta especialidad y terapia intensiva se sumaron a los riesgos del embarazo. Las cifras consignadas en los años 2012 y 2016 se actualizaron debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

7/ En el 2023 se incorporó el indicador denominado Porcentaje de embarazadas derivadas por parteras voluntarias en el primer trimestre de embarazo para atención y consulta, el cual está orientado a favorecer el inicio del control prenatal en el primer trimestre gestacional de las embarazadas para que los equipos de salud identifiquen oportunamente factores de riesgo y/o complicaciones. Cabe mencionar que la serie histórica es un cálculo retrospectivo con la información disponible.

8/ El dato no disponible del 2023, obedece a que se obtiene del resultado de la Encuesta anual de suministro completo de recetas médicas (unidades médicas de primer nivel), la cual se encuentra en proceso de levantamiento.

9/ A partir del 2019 el nombre del indicador cambia en la Matriz de Indicadores para Resultados, el ajuste no modifica la fórmula de cálculo. En 2020 debido a la situación epidemiológica por COVID-19 la aplicación de la encuesta anual de saneamiento básico (insumo principal del indicador) fue suspendida en cumplimiento de la Jornada Nacional de Sana Distancia y resguardo en casa ante la pandemia, por consiguiente, no se reportan resultados. En 2022 cambia la denominación del indicador por COVID-19 a la aplicación de la encuesta de saneamiento básico, con respecto al total de familias del universo de trabajo) y fuente de información para el cálculo, a partir de ese año fiscal dejará de aplicarse la encuesta de saneamiento básico y se utilizará el Sistema de Información en Salud para Población Adscrita, por lo tanto, las cifras que se reporten en el futuro cambiarán de manera sustancial.

10/ A partir de 2023, la fuente oficial para el cálculo del numerador para este indicador es la plataforma del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Diarreica Aguda del SINAVE. Derivado de que dicha plataforma sectorial se encuentran en un proceso de maduración a la fecha existen desfases y subregistro en las cifras.

11/ El incremento en 2021, obedece a que la programación se realiza con base en una proyección que depende de la prevalencia de hipertensión arterial en cada ejercicio fiscal, anulado a la relevancia que dieron los pacientes a la detección de enfermedades crónicas debido a que las mismas se comportan como factor de riesgo para enfermedad grave en el contexto de la pandemia por COVID-19. La cifra consignada en 2017 se actualizó debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

12/ Indicador incluido a partir de 2020. Se calcula el número de personas que ingresan a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección normal entre el número de personas con un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección normal.

13/ Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-Bienestar a partir del ciclo fiscal 2020. Se obtiene a partir del número de personas a las que se les realizó una segunda medición de presión arterial que permita definir si es hipertenso o normal entre el número de personas con resultado de presión arterial de detección normal.

14/ La cifra consignada en 2019 se actualizó debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

15/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas que ingresan a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección normal entre el número de personas con un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección normal.

16/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas a las que se les realizó una segunda prueba de glucemia que permita definir si es diabético o normal entre el número de personas con resultado de glucemia de detección normal.

17/ El valor por arriba de lo programado en 2020, obedece al incremento en la demanda de pruebas de hemoglobina glucosilada derivado del seguimiento a los pacientes con diabetes en las unidades médicas ante la pandemia por COVID-19.

18/ Indicador incluido en la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de 2022. Se obtiene de dividir el número de niñas y niños de 5 a 9 años a las que se les diagnosticó obesidad entre el total de personas de 5 a 9 años a las que se midió, peso y se calculó su índice de masa corporal. La cifra 2022, varía del dato reportado a la SHCP para la Cuenta Pública.

19/ Para 2022 las cifras de mortalidades son datos preliminares. Para 2023 cifras preliminares, corte junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Programa IMSS-Bienestar Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) 2010-2023; Reporte de metas de productividad de las acciones del Programa IMSS-Bienestar 2015-2021; Encuesta anual de suministro completo de recetas médicas 2015-2022; Sistema de Mortalidad (SIMON) 2004-2014; Subregistro Epidemiológico y Estadístico de las Delincencias (SEED) 2015-2023; Subregistro Epidemiológico y Estadístico de las Delincencias (SEED) 2015-2023; Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa de la Muerte Materna 2014-2023; Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Diarreica Aguda del SINAVE 2023; Coberturas Administrativas Estimadas por CeNSA 2009-2023.

Indicadores de salud del ISSSTE

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	2011
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	481,815	462,804	454,814	436,552	433,406	440,237	445,779	444,123	448,000	466,994	489,171	473,544
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137	118,802
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332	270,742
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	6,684,901	7,491,316	7,937,777	8,387,893	8,551,507	9,590,657	10,395,970	11,249,864	11,895,287	12,577,082	13,649,297	14,307,172
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	2,964,917	3,095,247	3,321,993	2,972,957	2,604,997	2,639,246	2,993,973	2,661,021	2,593,338	3,035,840	3,532,280	3,540,419
Surto completo de recetas (Porcentaje)	n. d.	n. d.	n. d.	90	95	96	97	113	99	99	99	92.90
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{2/}	881,959	n. d.	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852

^{1/} En 2010 las cifras de los rubros de egresos de hospitalización especializada y general, así como el número de consultas de urgencias calificadas otorgadas, no coinciden con las reportadas en la Cuenta Pública de ese año, debido al ajuste de cifras derivadas de la revisión al diagnóstico de los pacientes.

^{2/} El dato para 2006 difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se modificó por el publicado en el Anuario Estadístico Institucional de 2006.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	472,189	462,922	441,741	426,375	415,490	408,898	354,664	327,394	195,069	227,971	256,057	123,672
Egresos de hospitalización especializada (Número)	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	98,790	123,416	89,496
Egresos de hospitalización general (Número)	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	164,131	195,410	77,448
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	14,893,966	15,373,241	16,372,273	15,645,565	16,810,785	14,496,964	17,750,849	18,535,285	10,876,807	12,846,651	16,779,661	9,071,375
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	3,743,478	3,766,968	4,061,318	4,162,469	4,126,088	4,093,696	4,047,008	2,716,303	1,474,880	2,555,797	3,493,030	2,111,966
Surto completo de recetas (Porcentaje)	97.75	98.67	97.15	98.79	97.54	96.79	97.27	97.38	96.83	97.54	97.50	97.77
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte.	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	717,223	710,467	739,680	470,820	504,223	665,951	370,530

^{p/} Cifras al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el indicador de "Surto completo de recetas", la fuente fue el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM).

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137	118,802
Mujeres	66,359	65,509	62,612	62,218	60,964	62,891	62,909	65,343	66,481	67,281	66,074	73,322
Hombres	35,547	36,052	36,457	36,099	36,314	36,859	37,335	40,222	42,038	41,553	41,063	45,480
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332	270,742
Mujeres	160,986	160,356	157,956	153,125	153,959	156,482	159,310	164,250	172,580	176,578	178,957	172,891
Hombres	78,387	80,099	79,983	80,641	81,973	85,067	89,087	94,899	100,839	103,664	103,375	97,851
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{1/}	881,959	878,909	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852

1/ Se modificaron las cifras de consultas correspondientes a 2008 y 2011 de acuerdo al registro del Anuario Estadístico Institucional de esos años. Asimismo, no coinciden con los registrados en los informes de las Cuentas Públicas respectivas, ya que en esos informes, se identificó la contabilización incorrecta de algunas urgencias sentidas como urgencias calificadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Concluye)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Egresos de hospitalización especializada (Número)	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	98,790	123,416	89,496
Mujeres	74,285	72,242	77,949	79,655	85,266	85,330	83,943	83,528	47,760	56,754	73,166	53,054
Hombres	46,193	44,709	47,699	49,729	54,257	54,325	54,935	55,649	36,611	42,036	50,250	36,442
Egresos de hospitalización general (Número)	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	164,131	195,410	77,448
Mujeres	169,553	168,151	150,602	149,274	150,463	148,416	147,245	145,327	86,655	98,992	120,591	48,019
Hombres	96,165	95,978	86,966	86,069	87,951	85,456	88,109	88,685	60,735	65,139	74,819	29,429
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	718,229	710,467	739,680	470,820	504,223	665,951	370,530

p/ Cifras al 30 de junio de 2023.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo ^{1/}

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023 ^{e/}
Tasa de Mortalidad Infantil ^{2/}	18.3	16.2	15.3	14.8	14.4	13.6	13.6	13.4	13.5	12.9	13.1	12.1	12.7	12.3	12.1
Defunciones ^{3/}	41,806	36,688	34,736	33,790	32,703	30,581	30,314	29,160	29,189	26,548	26,600	23,100	23,941	22,069	21,090
Hombres	23,328	20,513	19,320	18,834	18,287	17,257	16,841	16,276	16,287	14,532	14,796	12,928	13,374	12,159	11,581
Mujeres	18,384	16,081	15,286	14,797	14,309	13,193	13,325	12,713	12,807	11,559	11,703	10,075	10,460	9,883	9,496
Mortalidad por VIH/SIDA ^{4/}	4.4	4.3	4.4	4.3	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8	4.0	4.2	3.5	3.6	3.6	3.5
Defunciones	4,650	4,857	5,036	4,972	4,975	4,807	4,751	4,628	4,676	4,975	5,253	4,522	4,615	4,637	4,578
Hombres	3,853	3,988	4,113	4,048	4,100	3,889	3,842	3,807	3,855	4,125	4,329	3,772	3,855	3,873	3,824
Mujeres	796	869	921	922	875	918	909	821	821	850	924	750	760	764	754

1/ La información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cumplieron su ciclo concluyendo en 2015, y han evolucionado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantienen como temas: la mortalidad infantil, la mortalidad por VIH, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal y el número de nuevas infecciones de VIH.

2/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro.

3/ Las defunciones por sexo no suman el total debido a que se incluyen los no especificados.

4/ Incluye las defunciones por VIH/SIDA de los residentes en el extranjero.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2023.

Fuente: Secretaría de Salud.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Mujeres atendidas	56,439	66,967	92,602	110,644	150,757	181,279	198,951	218,835	230,225	267,849	272,077	261,544	275,413	185,696	263,422	267,227	103,735
Número de servicios proporcionados ^{1/}																	
Consejería ^{2/}	48,234	127,244	211,645	249,636	300,917	371,602	456,022	515,312	501,812	560,086	515,026	533,271	555,328	343,120	396,628	415,259	199,388
Apoyo psico-emocional	53,686	138,330	182,742	234,393	314,530	419,663	465,344	531,524	598,133	736,849	717,190	673,158	715,217	404,998	468,657	514,088	212,792
Atención médica	11,537	35,344	50,872	56,748	62,875	82,696	98,823	94,935	103,353	139,551	120,031	120,812	141,238	89,692	108,841	96,066	41,440
Acciones de coadyuvancia ^{3/}																	
Total de personas atendidas	3,235	4,537	4,252	4,678	5,859	5,314	5,258	5,199	4,859	5,528	4,146	4,066	4,689	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	2,048	1,613	1,523	1,825	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Niñas	1,028	1,452	1,418	1,486	1,836	1,657	1,691	1,685	1,475	1,727	1,308	1,293	1,421	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Niños	1,067	1,497	1,318	1,452	1,905	1,760	1,658	1,632	1,578	1,753	1,225	1,250	1,443	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Organizaciones apoyadas																	
Refugios especializados ^{4/}	27	34	31	35	41	44	42	44	45	51	45	42	52	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Los Servicios Especializados de Atención a la Violencia brindan servicios de Consejería, Apoyo psico-emocional y Atención Médica a mujeres de 15 y más años en situación de violencia familiar y de género.

2/ Para 2007 los datos corresponden al segundo semestre.

3/ Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas que brindan servicios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

4/ Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas apoyadas con subsidios por parte de la Secretaría de Salud. Los refugios brindan servicios de protección, seguridad y atención integral especializada para mujeres y sus hijos en riesgo de pérdida de vida o de afectación de su integridad física a causa de situaciones de violencia familiar o de género. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

p/ Datos correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2023.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Salud. Informe General de Avances

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	Secretaría de Salud	IMSS-BIENESTAR ^{2/}	Universitarios	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales
2001	78,248	37,720	27,016	10,704	n.d.	40,529	30,965	6,957	665	511	184	1,247
2004	84,593	41,385	31,186	10,199	n.d.	43,208	33,083	7,111	690	677	179	1,469
2005	88,093	43,709	33,323	10,049	337	44,384	35,021	7,209	708	n. d.	172	1,275
2006	90,964	43,386	32,634	10,683	69	47,578	36,140	7,339	712	n. d.	169	3,217
2007	85,437	41,267	30,490	10,571	207	44,169	35,331	7,463	712	n. d.	202	462
2008	85,082	40,552	30,268	10,284	n.d.	44,530	35,333	7,736	728	n. d.	218	516
2009	91,617	42,944	32,492	10,311	141	48,673	38,005	8,143	739	866	228	691
2010	91,177	43,114	32,220	10,499	395	48,063	36,131	8,211	743	1,048	240	1,691
2011	95,016	45,747	33,320	12,222	205	49,269	38,685	8,357	748	806	264	409
2012	98,942	47,483	34,691	11,855	937	51,460	40,555	8,523	755	832	279	515
2013	89,040	47,252	34,691	11,857	704	41,788	30,823	8,652	764	832	287	431
2014	90,044	48,168	36,005	11,665	498	41,876	30,815	8,766	765	698	286	546
2015	101,904	46,936	34,277	12,167	492	54,968	43,989	8,882	654	719	294	430
2016	97,756	47,492	34,934	12,072	486	50,264	39,119	9,003	659	740	298	445
2017	99,437	48,174	35,467	12,227	480	51,262	40,148	9,118	604	646	301	450
2018	104,316	48,204	35,299	12,431	474	56,112	45,065	9,238	551	558	307	395
2019	107,063	48,668	35,598	12,602	468	58,395	47,390	9,354	496	466	311	378
2020	97,734	41,793	30,258	11,085	450	55,941	44,948	9,350	492	466	310	375
2021	99,786	42,826	31,282	11,079	465	56,960	45,859	9,440	502	469	311	379
2022 ^{p/}	99,761	42,632	30,560	11,620	452	57,129	46,145	9,342	467	490	315	370
2023 ^{e/}	100,842	43,632	27,560	15,620	452	57,210	46,145	9,482	450	470	305	358

1/ Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-BIENESTAR.

p/ Cifras preliminares 2022.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2023.

Fuente: Secretaría de Salud.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Continúa)

Año	Total de derechohabientes ^{1/}			Asegurados permanentes y eventuales			Familiares de asegurados		
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE
2005	55,140	44,532	10,608	19,249	16,851	2,398	30,601	23,410	7,191
2006	57,434	46,636	10,798	20,162	17,737	2,425	31,803	24,506	7,297
2007	59,631	48,650	10,981	21,095	18,605	2,490	32,694	25,460	7,234
2008	60,211	48,910	11,301	21,292	18,750	2,542	32,821	25,437	7,384
2009	60,724	49,134	11,590	21,608	19,026	2,582	32,708	25,208	7,500
2010	64,303	52,310	11,993	22,907	20,263	2,644	34,209	26,530	7,679
2011	67,113	54,906	12,207	24,181	21,501	2,680	35,428	27,647	7,781
2012	69,926	57,476	12,450	25,309	22,583	2,726	36,840	28,929	7,911
2013	72,143	59,512	12,631	26,314	23,544	2,770	37,722	29,747	7,975
2014	72,291	59,487	12,804	27,534	24,736	2,798	36,268	28,249	8,019
2015	74,839	61,865	12,974	28,646	25,815	2,831	37,362	29,295	8,067
2016	76,593	63,480	13,113	28,740	25,883	2,857	38,575	30,488	8,087
2017	79,344	66,087	13,257	29,694	26,802	2,892	39,933	31,818	8,115
2018	81,505	68,158	13,347	30,344	27,426	2,918	41,020	32,908	8,112
2019	83,822	70,343	13,479	31,607	28,661	2,946	41,866	33,465	8,401
2020	82,175	68,659	13,516	30,829	27,736	3,093	40,648	32,440	8,208
2021	85,261	71,580	13,681	32,038	28,917	3,121	42,190	33,836	8,354
2022	87,777	74,045	13,732	32,922	29,764	3,158	43,451	35,073	8,378
2023 ^{p/}	89,300	75,558	13,742	33,377	30,227	3,150	44,276	35,919	8,357

1/ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramientos o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente adscrita se les contabiliza más de una vez. Hasta 2009 la cifra total de derechohabientes correspondiente al IMSS no incluye a los jubilados del IMSS como patrón, ni a sus familiares. A partir de 2010 ya se incluyen estos rubros.

2/ Cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo pensionados y familiares de pensionados. Considera tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de los beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes: Un coeficiente familiar de 1.639 aplicable a trabajadores asegurados; uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo; 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. A los asegurados no trabajadores no se les asocia ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho.

p/ Para el IMSS e ISSSTE cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Concluye)

Año	Pensionados			Jubilados			Familiares de pensionados y jubilados		
	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{4/}	ISSSTE
2005	2,562	2,305	257	429	139	290	2,439	1,967	472
2006	2,646	2,380	266	460	148	312	2,511	2,013	498
2007	2,767	2,491	276	494	160	334	2,741	2,094	647
2008	2,859	2,568	291	549	173	376	2,863	2,155	708
2009	2,981	2,677	304	615	189	426	3,000	2,222	778
2010	3,109	2,789	320	691	204	487	3,386	2,523	863
2011	3,248	2,915	333	729	220	509	3,525	2,623	902
2012	3,390	3,046	344	761	231	530	3,625	2,687	938
2013	3,537	3,182	355	795	241	554	3,775	2,798	977
2014	3,708	3,337	371	843	252	591	3,938	2,913	1,025
2015	3,859	3,471	388	895	264	631	4,078	3,021	1,057
2016	4,055	3,655	400	950	276	674	4,273	3,178	1,095
2017	4,256	3,843	413	998	289	709	4,462	3,334	1,128
2018	4,458	4,030	428	1,042	303	739	4,641	3,491	1,150
2019	4,677	4,233	444	1,084	324	760	4,589	3,661	928
2020	4,846	4,394	452	1,109	330	779	4,744	3,760	984
2021	5,111	4,619	492	1,118	338	780	4,805	3,870	935
2022	5,348	4,835	513	1,149	349	800	4,907	4,024	883
2023 ^{p/}	5,468	4,946	522	1,166	353	813	5,012	4,113	899

1/ Se refiere a los pensionados no IMSS como patrón.

2/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales. A partir de 2021, se refiere al número de personas pensionadas, una pensión vigente puede incluir a más de una persona.

3/ Corresponde a los jubilados del IMSS como patrón directos y derivados. De 2005 a 2009 la información difiere de lo publicado en informes anteriores debido a que sólo se registraban las cifras de jubilaciones directas.

4/ Resulta de aplicar un coeficiente familiar a los pensionados por tipo de pensión. Hasta 2009 los datos de familiares de pensionados y jubilados no incluye a los familiares de jubilados del IMSS como patrón. A partir de 2010 ya se incluye este rubro.

p/ Para el IMSS e ISSSTE cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de seguridad social del IMSS

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Tasa de variación anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales (Porcentaje) ^{1/}	8.3	8.5	5.8	1.2	7.5	9.7	9.3	7.3	8.1	8.6	8.0	8.4	10.3	8.9	2.6	9.3	14.5	14.2
Porcentaje de cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías	24.7	24.5	24.1	24.9	23.9	24.1	24.5	23.8	23.1	22.7	22.8	22.9	24.8	25.8	26.4	12.7	12.3	11.9
Capacidad instalada en número de lugares	226,880	228,951	231,821	242,899	234,815	235,957	239,410	236,749	234,045	235,586	236,233	235,044	250,404	254,339	253,957	253,777	240,180	233,691
Oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas con pago (Porcentaje)	73.8	84.3	92.1	96.6	98.6	99.0	99.1	99.3	99.3	99.4	99.2	98.6	99.5	99.2	98.5	90.6	93.8	96.7
Oportunidad en el trámite de pensiones nuevas (Ley 1973) (Porcentaje)	93.5	89.4	82.3	69.9	88.4	88.9	89.3	93.6	96.9	98.1	98.4	99.1	98.5	97.9	98.1	98.1	98.7	99.1
Oportunidad en el trámite en las Rentas Vitalicias de acuerdo con la Ley 1997 (Porcentaje)	95.2	89.8	67.4	58.3	91.8	94.9	93.8	97.4	95.2	97.3	97.8	98.7	98.4	97.2	97.6	97.4	97.6	98.2
Tasa de variación anual en el número de asegurados trabajadores (Porcentaje) ^{2/}	4.7	3.9	-0.2	-1.2	5.2	4.1	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	1.7	-3.2	4.3	3.7	3.9
Tasa de trabajadores asegurados en empresas afiliadas con dictamen de incapacidad permanente inicial ^{3/}	1.0	0.9	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.0	1.1	1.1	0.5

1/ Se refiere al incremento anual en la recaudación por ingresos obrero-patronales (cuotas obrero-patronales incluyendo al IMSS como patron e ingresos derivados de cuotas, como son multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones pagadas a AFORES e INFONAVIT). Anteriormente este indicador se denominaba "Incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales".

2/ Se refiere a la variación anual en el número de asegurados trabajadores, que incluye a trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de periodo.

3/ Hasta 2008 este indicador se denominaba Tasa de incapacidad permanente inicial por cada 1,000 accidentes de trabajo. Para el 2020 se estimó una cifra proyectada para primer semestre utilizando datos preliminares del mes de mayo para el numerador y del mes de abril para el denominador.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Situación financiera del IMSS e ISSSTE

(Millones de pesos)

Año	IMSS			ISSSTE		
	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios
2005	225,481.5	211,152.5	132,636.7	96,139.1	72,754.6	64,285.6
2006	248,061.7	231,443.4	143,970.7	92,704.4	79,416.1	53,552.8
2007	273,811.9	252,110.9	155,231.6	111,178.5	91,911.9	45,201.4
2008	288,741.4	270,632.7	165,227.4	124,050.1	111,911.6	48,109.9
2009	313,196.8	304,350.8	169,009.1	150,619.6	132,277.2	51,021.8
2010	352,103.3	339,748.0	192,692.6	176,505.2	146,476.7	55,758.3
2011	385,802.2	374,419.0	214,358.5	189,093.5	167,360.6	63,771.9
2012	431,065.8	415,557.5	235,095.1	202,859.3	175,590.3	62,219.6
2013	453,545.4	437,224.7	239,142.2	218,011.8	189,401.1	64,852.7
2014	492,376.1	480,377.1	253,338.1	233,745.8	202,529.7	71,387.6
2015	533,731.3	521,569.8	269,765.3	254,914.1	225,808.2	73,072.1
2016	575,136.3	556,372.9	282,854.1	272,270.5	243,860.6	73,866.9
2017	637,440.7	612,100.4	312,638.2	289,954.9	262,495.9	78,226.7
2018	715,119.2	682,140.4	345,395.3	319,017.4	289,504.0	82,655.4
2019	802,816.1	746,407.9	381,534.8	342,532.1	341,042.4	85,986.4
2020	857,130.6	818,591.4	390,150.1	371,870.5	360,859.8	99,232.3
2021	953,747.4	911,850.5	437,372.2	380,887.8	367,727.9	89,411.6
2022	1,084,140.9	1,054,662.2	493,897.5	418,279.0	415,081.2	98,756.9
2023 ^{p/}	632,265.3	503,312.1	268,929.7	246,584.7	439,044.4	48,761.6

p/ Para el IMSS e ISSSTE cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Para el IMSS de 2005 a 2022 Cuenta Pública, y 2023 Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Público (SHCP). Para el ISSSTE Cuenta Pública.

Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro

(Millones de pesos)

Año	Total	Asegurador	FOVISSSTE	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
2000	39,226.3	33,474.9	4,281.5	1,469.9
2001	45,761.0	38,205.9	5,966.8	1,588.3
2002	47,660.4	43,755.2	2,357.0	1,548.2
2003	58,539.8	54,524.9	2,412.4	1,602.5
2004	61,189.7	56,929.7	2,377.2	1,882.8
2005	72,754.6	68,188.9	2,592.7	1,973.0
2006	79,416.1	76,541.8	822.2	2,052.1
2007	91,911.9	89,292.0	672.9	1,947.0
2008	111,911.6	109,106.5	624.4	2,180.7
2009	132,277.2	129,167.3	690.1	2,419.8
2010	146,476.7	143,245.7	657.7	2,573.3
2011	167,360.6	164,145.3	684.9	2,530.4
2012	175,590.3	172,424.6	684.8	2,480.9
2013	189,401.1	186,227.7	788.1	2,385.2
2014	202,529.7	199,385.8	973.7	2,170.2
2015	225,808.2	223,327.3	931.5	1,549.4
2016	243,860.6	241,954.2	966.4	940.0
2017	262,495.9	260,762.5	967.4	766.0
2018	289,504.0	287,717.4	993.9	792.7
2019	341,042.4	339,465.7	890.0	686.7
2020	360,859.8	359,200.8	936.8	722.2
2021	367,727.9	366,072.6	979.2	676.1
2022	415,081.2	413,289.4	901.7	890.2
2023 ^{1/}	439,044.4	437,072.1	1100.9	871.4

1/ Cifras al 30 de junio de 2023.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	17,463,994.7	20,552,259.7	24,533,863.8	31,428,881.6	32,788,147.8	40,699,744.6	46,256,669.0	52,683,826.7	63,253,486.9
Pensiones y Jubilaciones	17,067,817.4	20,101,614.5	24,028,894.4	30,864,740.9	32,175,822.5	40,054,047.1	45,555,367.5	51,940,638.6	62,458,994.6
Jubilación	11,286,460.0	13,410,289.7	16,251,225.8	21,335,508.0	22,719,387.1	28,567,436.6	33,023,155.7	38,019,904.1	46,282,932.7
Retiro por edad y tiempo de servicios	2,473,497.2	2,827,734.0	3,317,137.8	4,095,243.0	4,133,523.6	5,001,338.8	5,455,853.6	6,023,048.3	7,165,050.6
Cesantía en edad avanzada	145,272.3	153,467.2	166,729.7	192,181.8	178,745.3	203,896.5	208,208.6	216,049.6	243,163.7
Invalidez	373,191.6	453,928.4	543,226.2	665,760.2	649,106.8	780,885.8	848,393.2	940,910.4	1,051,267.6
Viudez	1,704,528.9	1,991,527.7	2,293,466.2	2,808,594.8	2,778,597.9	3,406,994.7	3,734,945.1	4,196,636.9	4,834,682.1
Orfandad	225,269.1	266,559.0	310,865.6	386,742.5	384,220.9	493,424.4	557,812.2	644,465.6	744,492.0
Viudez y orfandad	787,004.2	909,698.4	1,042,081.1	1,256,828.3	1,206,939.4	1,448,970.5	1,566,135.1	1,715,735.1	1,926,721.3
Ascendencia	72,594.1	88,410.1	103,662.0	123,942.3	125,301.5	151,099.8	160,864.0	183,888.6	210,684.6
Riesgos de trabajo	396,177.3	450,645.2	505,469.4	564,140.7	612,325.3	645,697.5	701,301.5	743,188.1	794,492.3
Número de pensiones	385,921	411,080	441,970	476,072	510,138	547,318	578,392	610,270	666,654
Pensiones y Jubilaciones	371,139	395,269	425,356	458,721	492,075	528,787	559,428	590,945	647,209
Jubilación	189,390	202,464	221,186	243,279	265,914	290,566	312,122	334,469	375,481
Retiro por edad y tiempo de servicios	85,054	90,379	96,880	103,283	109,931	116,636	121,569	126,395	135,775
Cesantía en edad avanzada	6,466	6,417	6,439	6,460	6,441	6,435	6,308	6,148	6,147
Invalidez	10,471	11,510	12,250	12,860	13,370	13,868	14,289	14,818	15,199
Viudez	49,814	52,811	55,541	58,391	60,999	64,378	67,027	69,949	73,845
Orfandad	5,262	5,724	5,951	6,281	6,438	6,986	7,432	7,810	8,303
Viudez y orfandad	22,925	24,076	25,124	26,117	26,842	27,699	28,411	29,035	30,024
Ascendencia	1,757	1,888	1,985	2,050	2,140	2,219	2,270	2,321	2,435
Riesgos de trabajo	14,782	15,811	16,614	17,351	18,063	18,531	18,964	19,325	19,445

^{1/} Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.
Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Pensiones del ISSSTE

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sistema de Reparto (Miles de pesos)^{1/}	75,963,608.6	92,058,839.3	101,639,578.1	111,571,607.9	122,195,659.5	137,138,445.0	152,889,370.8	169,899,892.8	185,461,517.5
Pensiones y jubilaciones	75,118,126.3	91,178,925.4	100,723,859.7	110,647,215.7	120,484,977.7	135,495,007.6	151,239,161.2	168,198,168.5	183,761,637.4
Jubilación	56,891,935.2	70,303,548.7	77,995,094.9	85,924,383.8	93,697,765.8	106,004,530.1	118,633,407.8	132,813,769.3	144,881,008.0
Retiro por edad y tiempo de servicios	8,210,011.2	9,420,721.2	10,014,908.3	10,582,835.8	11,014,814.8	11,760,837.1	12,495,045.9	12,996,826.4	13,934,145.9
Cesantía en edad avanzada	256,575.4	269,446.8	280,477.9	287,495.3	287,745.1	296,706.7	302,174.6	302,732.8	301,712.6
Invalidez	1,149,693.7	1,281,367.2	1,438,747.5	1,570,501.7	1,824,181.7	1,944,002.6	2,209,923.6	2,489,083.8	2,791,215.1
Viudez	5,443,052.7	6,345,754.0	7,119,442.7	8,027,572.0	9,311,826.5	10,801,235.0	11,986,929.8	13,548,765.4	15,362,383.3
Orfandad	829,147.2	976,384.2	1,058,288.4	1,124,211.5	1,084,198.9	1,136,664.8	1,318,191.3	1,394,627.5	1,449,650.5
Viudez y orfandad	2,103,864.5	2,313,005.8	2,561,104.3	2,814,555.4	2,958,712.2	3,220,754.3	3,901,548.0	4,235,649.8	4,599,292.8
Ascendencia	233,846.4	268,697.5	291,795.7	315,660.2	305,732.7	330,277.0	391,940.2	416,713.5	442,227.2
Riesgos de trabajo	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	1,710,681.8	1,643,437.4	1,650,209.6	1,701,724.3	1,699,880.1
Por nómina	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	942,222.5	972,393.0	1,003,680.9	1,024,593.0	1,028,320.3
Por aseguradora ^{2/}					768,459.3	671,044.4	646,528.7	677,131.3	671,559.8
Número de pensiones^{3/}	729,506	806,781	842,489	874,428	908,596	962,075	1,018,871	1,073,494	1,122,406
Sistema de Reparto	729,506	806,522	837,342	865,231	897,125	945,752	997,592	1,050,761	1,095,258
Pensiones y Jubilaciones	709,926	786,706	818,215	846,445	876,859	924,965	976,830	1,029,738	1,074,230
Jubilación	425,863	486,937	509,214	530,390	553,834	591,455	631,140	674,224	708,847
Retiro por edad y tiempo de servicios	144,514	152,695	155,515	156,235	157,439	159,209	161,868	163,410	164,627
Cesantía en edad avanzada	6,036	5,941	5,768	5,547	5,361	5,203	5,033	4,792	4,607
Invalidez	15,569	16,199	16,903	17,267	17,742	18,748	19,826	20,885	22,105
Viudez	76,290	81,788	86,309	91,239	95,802	102,303	109,538	115,998	122,825
Orfandad	8,561	9,022	9,331	9,557	9,580	9,667	9,799	9,822	9,645
Viudez y orfandad	30,642	31,519	32,486	33,453	34,277	35,416	36,580	37,584	38,489
Ascendencia	2,451	2,605	2,689	2,757	2,824	2,964	3,046	3,023	3,085
Riesgos de trabajo	19,580	19,816	19,127	18,806	20,266	20,787	20,762	21,023	21,028
Por nómina	19,580	19,816	19,127	18,806	18,536	18,360	18,173	17,993	17,592
Por aseguradora ^{2/}					1,730	2,427	2,589	3,030	3,436
Sistema de Cuentas Individuales^{4/}									
Número de Concesiones de Pensión		259	5,147	9,177	11,471	16,323	21,279	22,733	27,148
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez		116	4,171	6,980	10,128	14,480	19,143	13,494	24,139
Invalidez y vida			143	199	254	337	366	7,129	557
Riesgos de trabajo ^{5/}		143	833	1,998	1,089	1,506	1,770	2,110	2,452

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Pensiones del ISSSTE

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{6/}
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	207,774,858.7	225,399,591.0	240,551,134.3	253,777,999.0	280,715,941.9	178,307,849.9
Pensiones y Jubilaciones	206,147,610.0	223,596,938.0	238,830,154.5	251,886,174.3	278,748,150.3	177,395,913.5
Jubilación	162,468,839.5	175,160,711.0	187,161,504.1	193,901,403.7	212,184,944.4	134,590,105.6
Retiro por edad y tiempo de servicios	14,986,677.5	16,935,802.0	16,855,995.2	17,527,570.5	19,219,979.5	12,331,339.08
Cesantía en edad avanzada	306,308.0	311,378.0	317,149.8	313,369.3	337,590.7	204,948.53
Invalidez	3,219,334.6	3,550,118.0	3,711,552.1	3,764,881.3	4,001,131.5	2,512,300.31
Viudez	17,870,929.2	20,636,041.0	22,515,104.5	27,086,058.2	32,611,242.7	21,262,841.12
Orfandad	1,432,336.8	1,532,597.0	1,468,718.3	1,506,681.8	1,729,070.9	1,080,269.58
Viudez y orfandad	5,375,131.6	5,847,112.0	6,259,531.8	7,220,042.6	8,072,401.6	5,050,619.88
Ascendencia	488,052.8	523,179.0	540,598.8	566,167.0	591,788.9	363,489.36
Riesgos de trabajo	1,627,248.7	1,802,653.0	1,720,979.8	1,891,894.7	1,967,791.6	911,936.4
Por nómina	1,057,244.4	1,101,874.0	1,108,150.4	1,118,010.8	1,211,089.1	728,802.74
Por aseguradora ^{2/}	570,004.3	700,779.0	612,829.4	773,813.9	756,732.5	183,133.66
Número de pensiones ^{3/}	1,167,408	1,203,941	1,230,999	1,249,879	1,288,376	1,311,969
Sistema de Reparto	1,135,921	1,166,990	1,190,111	1,203,244	1,235,092	1,253,246
Pensiones y Jubilaciones	1,114,970	1,145,771	1,169,111	1,182,551	1,214,664	1,232,907
Jubilación	739,502	760,172	778,880	779,566	799,579	813,171
Retiro por edad y tiempo de servicios	165,029	165,841	164,534	160,360	159,393	159,650
Cesantía en edad avanzada	4,363	4,175	3,929	3,585	3,334	3,223
Invalidez	23,128	23,738	23,438	22,708	22,444	22,468
Viudez	130,014	137,865	144,495	158,932	171,234	175,510
Orfandad	8,917	8,994	8,994	8,721	9,295	9,163
Viudez y orfandad	40,902	41,815	43,326	45,454	46,174	46,498
Ascendencia	3,115	3,171	3,114	3,225	3,211	3,224
Riesgos de trabajo	20,951	21,219	21,000	20,693	20,428	20,339
Por nómina	17,155	16,994	16,643	16,153	15,709	15,554
Por aseguradora ^{2/}	3,796	4,225	4,357	4,540	4,719	4,785
Sistema de Cuentas Individuales ^{4/}						
Número de Concesiones de Pensión	31,487	36,951	40,888	46,635	53,284	58,723
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	28,050	33,134	37,037	25,497	28,469	31,615
Invalidez y vida	664	662	483	17,432	20,770	22,921
Riesgos de trabajo ^{5/}	2,773	3,155	3,368	3,706	4,045	4,187

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en el Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

6/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE

Año	Cotizantes ^{1/}	Pensionados y jubilados ^{2/}	Ingresos totales (A)	Ingreso-gasto (Millones de pesos)		Déficit (A)-(B)
				Gasto en nómina de pensionados (B) ^{3/}		
2000	2,337,814	385,921	8,152.9	17,272.1	-9,119.2	
2001	2,368,781	411,080	9,204.4	20,392.8	-11,188.4	
2002	2,372,657	441,970	10,021.2	24,749.1	-14,727.9	
2003	2,367,488	476,072	10,443.7	32,794.7	-22,351.0	
2004	2,379,233	510,138	11,264.1	33,918.9	-22,654.8	
2005	2,398,308	547,318	11,933.0	42,142.8	-30,209.8	
2006	2,424,773	578,392	12,673.5	47,899.5	-35,226.0	
2007	2,490,497	610,270	13,899.8	54,558.4	-40,658.6	
2008	2,542,307	666,654	12,659.3	65,484.5	-52,825.2	
2009	2,582,439	729,506	11,921.9	78,660.6	-66,738.7	
2010	2,644,359	806,781	14,486.7	92,058.8	-77,572.1	
2011	2,680,403	842,489	18,501.2	101,639.6	-83,138.4	
2012	2,725,635	874,428	15,287.1	111,571.6	-96,284.5	
2013	2,770,372	908,596	15,776.7	122,195.7	-106,419.0	
2014	2,797,654	962,075	16,155.0	137,138.4	-120,983.4	
2015	2,831,304	1,018,871	17,455.9	152,889.4	-135,433.5	
2016	2,857,365	1,073,494	16,359.7	169,899.9	-153,540.2	
2017	2,891,562	1,122,406	17,580.5	185,461.5	-167,881.0	
2018	2,917,997	1,167,408	18,303.5	207,774.9	-189,471.4	
2019	2,946,486	1,203,941	19,242.5	225,399.6	-206,157.1	
2020	3,092,998	1,230,999	22,391.2	240,551.1	-218,159.9	
2021	3,120,526	1,249,879	18,676.0	253,777.9	-235,102.0	
2022	3,158,054	1,288,376	19,161.8	280,715.9	-261,554.2	
2023 ^{4/}	3,150,294	1,311,969	9,893.2	178,307.8	-168,414.7	

^{1/} Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

^{2/} Incluye el número de pensionados por Riesgos de Trabajo. A partir de 2010, se incluye el número de concesiones de pensión del Sistema de Cuentas Individuales; 259 en 2010; 5,147 en 2011; 9,177 en 2012; 11,471 en 2013; 16,323 en 2014; 21,279 en 2015; 22,733 en 2016; 27,148 en 2017; 31,487 en 2018; 36,951 en 2019; 40,888 en 2020; 46,635 de 2021; 53,284 en 2022 y 58,723 al mes de junio de 2023. A partir de 2013, se incluyen las pensiones por Riesgos de Trabajo por Aseguradora y desde 2021 el número reportado se refiere a las personas pensionadas, una pensión vigente puede incluir a más de una persona.

^{3/} A partir de 2004, se incorporan las pensiones de Trato Especial, y desde 2010, el concepto de Gasto en Nómina de Pensionados no incluye el costo del servicio médico a cargo del ISSSTE, este monto únicamente considera lo ejercido en la nómina de pensiones del Sistema de Reparto; el costo de pensiones del Décimo Transitorio por Aseguradora; y a partir de 2013 las Pensiones por Riesgo de Trabajo por Aseguradora.

^{4/} Al 30 de junio de 2023 se presentan cifras definitivas para cotizantes, pensionados y jubilados y gasto en nómina de pensionados, y para el rubro de ingresos y gastos son preliminares.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Prestaciones económicas

(Miles de personas)

Año	Pensiones			Subsidios y ayudas ^{1/}			Indemnizaciones globales			Préstamos personales del ISSSTE ^{5/}
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{4/}	
2000	2,247	1,861	386	5,308	5,299	9.1	16.2	11.0	5.2	543
2001	2,362	1,951	411	4,992	4,983	9.2	16.3	11.3	5.0	563
2002	2,476	2,034	442	4,746	4,737	9.0	15.9	9.9	6.0	516
2003	2,610	2,134	476	4,552	4,543	9.9	14.6	8.7	5.9	545
2004	2,726	2,216	510	4,329	4,318	10.4	11.8	8.2	3.6	566
2005	2,852	2,305	547	4,295	4,284	10.7	13.1	8.7	4.4	543
2006	2,958	2,380	578	4,629	4,618	10.4	10.7	8.1	2.6	501
2007	3,101	2,491	610	5,202	5,190	11.7	12.1	10.3	1.8	557
2008	3,235	2,568	667	5,284	5,273	11.1	10.8	10.7	0.1	476
2009	3,407	2,677	730	5,412	5,400	12.4	11.7	11.7	0.0	505
2010	3,596	2,789	807	5,673	5,660	13.0	15.0	13.1	1.9	564
2011	3,757	2,915	842	5,916	5,902	14.5	16.2	15.8	0.4	553
2012	3,920	3,046	874	6,197	6,183	13.8	15.1	14.7	0.4	587
2013	4,091	3,182	909	5,982	5,967	15.5	11.1	10.1	1.0	571
2014	4,299	3,337	962	5,904	5,888	16.2	12.5	11.9	0.6	597
2015	4,490	3,471	1,019	6,229	6,212	17.3	13.3	12.9	0.4	613
2016	4,728	3,655	1,073	5,880	5,861	19.0	12.3	11.9	0.4	620
2017	4,965	3,843	1,122	5,991	5,972	19.0	10.8	10.5	0.3	649
2018	5,197	4,030	1,167	6,123	6,103	20.1	12.0	11.8	0.2	631
2019	5,437	4,233	1,204	6,305	6,284	21.1	11.2	11.0	0.2	532
2020	5,625	4,394	1,231	6,552	6,529	23.1	9.0	8.9	0.1	470
2021	5,869	4,619	1,250	7,352	7,322	30.7	11.0	11.0	0.1	509
2022	6,123	4,835	1,288	8,617	8,617	0.6	9.1	9.1	0.1	522
2023 ^{6/}	6,258	4,946	1,312	3,547	3,546	0.4	4.8	4.8	0.0	246

1/ Las cifras de subsidios, ayudas e indemnizaciones globales están expresadas en miles de casos. Para el ISSSTE, este rubro se conforma por los subsidios y la ayuda que se otorga para gastos de funeral de las pensiones de tiempo de servicio y de riesgos de trabajo.

2/ Las cifras de pensiones corresponden a las pensiones vigentes a diciembre de cada año, incluyen directas y derivadas. No se incluyen jubilaciones y pensiones asociadas a ex trabajadores del IMSS.

3/ Incluye las pensiones por Riesgos de Trabajo; desde 2010, las concesiones de pensión por cuentas individuales; y a partir de 2013 las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora. Se incluyen jubilados.

4/ Al cierre de 2009 se cubrió el pago de 12 indemnizaciones globales; 454 en 2011; 435 en 2012; 969 en 2013; 613 en 2014; 446 en 2015; 369 en 2016; 277 en 2017; 236 en 2018; 168 en 2019; 80 en 2020; 81 en 2021; 66 en 2022 y 32 al mes de junio de 2023.

5/ Para 2013, el total de préstamos personales incluye 19,170 préstamos especiales conmemorativos otorgados.

6/ Para el IMSS son cifras definitivas al 30 de junio de 2023. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Guarderías ^{1/}

Año	Número			Niños atendidos		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}
2000	1,164	899	265	137,977	103,707	34,270
2001	1,462	1,175	287	161,651	125,296	36,355
2002	1,413	1,163	250	177,426	142,136	35,290
2003	1,568	1,323	245	187,314	155,314	32,000
2004	1,597	1,356	241	205,889	173,900	31,989
2005	1,755	1,516	239	222,319	190,057	32,262
2006	1,813	1,561	252	239,488	206,566	32,922
2007	1,840	1,565	275	248,941	214,894	34,047
2008	1,819	1,554	265	251,347	214,034	37,313
2009	1,827	1,568	259	237,271	204,169	33,102
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011	1,699	1,453	246	237,187	201,153	36,034
2012	1,694	1,451	243	239,488	203,511	35,977
2013	1,663	1,416	247	238,296	203,180	35,116
2014	1,640	1,395	245	234,920	199,338	35,582
2015	1,633	1,386	247	231,977	196,709	35,268
2016	1,618	1,375	243	229,528	192,683	36,845
2017	1,609	1,363	246	227,022	190,829	36,193
2018	1,661	1,418	243	230,270	194,094	36,176
2019	1,662	1,422	240	253,022	217,541	35,481
2020	1,637	1,414	223	157,622	126,929	30,693
2021	1,628	1,408	220	208,141	178,097	30,044
2022	1,539	1,323	216	217,838	187,992	29,846
2023 ^{4/}	1,496	1,281	215	221,164	198,055	23,785

1/ En el ISSSTE se denominan Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

2/ Se refiere a niños atendidos al último día hábil del periodo que se reporta.

3/ Incluye al número de niños atendidos en estancias propias, contratadas, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niños con discapacidad.

4/ Para el IMSS cifras al 30 de junio de 2023. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	15,895.2	15,135.0	15,458.0	16,073.8	13,594.9	14,267.5	13,158.7
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales	7,470.8	7,102.1	7,379.9	7,232.4	6,335.2	6,648.7	6,132.0
Impulso a la educación y a la investigación artística y cultural	2,082.3	1,987.2	2,007.5	3,181.1	2,012.0	2,111.6	1,947.5
Dotación de la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	874.2	828.9	855.5	400.0	639.0	670.6	618.5
Preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural	3,163.1	3,014.7	2,977.8	3,448.9	2,746.2	2,882.0	2,658.1
Apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas	1,716.7	1,640.4	1,622.7	1,105.1	1,318.7	1,383.9	1,276.4
Búsqueda al acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital	588.1	561.7	614.6	706.3	543.8	570.7	526.3

1/ Para los ejercicios fiscales 2013 a 2019 las cifras corresponden a la Cuenta Pública correspondiente y consideran a las entidades del Sector Cultura.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2023

(Millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total	12,009.7	15,263.3	16,612.8	9,671.7
Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales	1,653.7	2,101.8	2,287.6	1,331.8
Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad	1,812.3	2,303.2	2,506.9	1,459.5
Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero	5,954.4	7,567.5	8,236.6	4,795.2
Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación	1,930.0	2,452.8	2,669.7	1,554.2
Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor	461.2	586.1	637.9	371.4
Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos	198.2	251.8	274.1	159.6

p/ Cifras observadas del presupuesto ejercido al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(continúa)

Año	Fomento a la lectura		Actividades artísticas		Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas		Cinematografía		Capacitación, actualización y profesionalización		Promoción del libro		Promoción y difusión de la diversidad cultural	
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)
2013	575,852	14,619	81,794	15,592	12,334	396	12,766	1,071	18,505	822	2,825	2,554	188	355
2014	574,287	14,216	80,359	14,718	15,910	716	14,133	1,381	4,837	321	3,277	2,594	2,758	1,366
2015	777,936	13,486	67,165	16,017	13,858	590	19,662	1,571	6,636	766	4,619	3,377	2,002	812
2016	786,950	15,889	63,563	15,198	15,565	724	19,473	1,728	7,370	544	5,305	3,557	671	140
2017	736,157	15,453	54,611	6,880	14,609	651	20,051	1,687	4,102	276	4,796	5,916	498	305
2018	812,444	15,776	49,868	8,586	16,528	656	21,166	1,864	3,495	169	6,768	3,450	653	380
2019	993,574	12,649	61,540	10,789	40,268	570	21,198	1,875	7,800	316	727	873	501	207
2020	166,512	2,685	23,965	23,383	13,229	1,401	8,756	513	4,846	520	61	116	166	2,476
2021	244,977	3,484	30,026	23,208	9,864	1,322	20,426	588	5,237	436	123	33	3,192	1,522
2022	632,443	7,245	33,884	13,628	18,378	976	27,950	1,136	4,497	198	1,690	1,144	6,892	604
2023 ^{1/}	217,081	2,829	11,980	4,353	11,491	392	9,227	672	2,222	101	122	18	3,321	183

^{1/} Datos al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(concluye)

Año	Exposiciones temporales e itinerantes		Alfabetización digital		Visita a zonas arqueológicas	Servicios bibliotecarios	Servicios artísticos y culturales vía internet	Educación artística y cultural
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)
2013	678	17,433	276	43	11,881	39,934	18,941	13
2014	1,006	20,229	819	136	12,662	35,729	23,337	13
2015	901	21,013	490	206	13,643	34,872	22,581	13
2016	854	19,587	543	122	14,979	34,612	30,649	13
2017	766	23,753	356	56	16,579	28,414	41,103	13
2018	880	25,400	416	89	16,663	29,342	94,239	13
2019	977	17,872	582	65	16,006	25,601	76,005	13
2020	333	7,162	337	53	4,456	5,533	56,706	12
2021	466	4,042	433	43	5,583	2,238	69,408	11
2022	790	10,944	494	92	10,312	10,168	65,450	10
2023 ^{1/}	364	7,280	257	50	5,380	4,484	46,961	10

^{1/} Datos al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Divulgación cultural

Año	Producción de series y programas especiales y culturales		Transmisión de programas con contenido cultural y artístico		Títulos impresos		Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet	
	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Formato impreso	Formato electrónico	Visitantes únicos a Portales electrónicos	Suscriptores de redes sociales
2013	5,286	1,754	n.d.	n.d.	1,172	288	17,830,680	1,110,258
2014	5,422	1,800	n.d.	n.d.	894	415	19,420,178	3,916,684
2015	4,639	881	n.d.	n.d.	729	383	20,320,080	2,260,412
2016	3,706	1,758	n.d.	n.d.	883	414	26,468,429	3,607,992
2017	6,097	723	5,894	28,553	693	448	31,246,458	8,985,719
2018	5,774	876	6,552	30,719	635	532	79,318,417	14,149,841
2019	6,138	953	18,711	30,609	119	120	58,112,167	16,719,049
2020	5,293	998	21,909	29,239	24	125	37,754,252	18,104,058
2021	5,061	934	26,010	34,197	82	84	44,682,174	24,904,588
2022	5,709	996	25,479	33,842	167	120	40,302,748	25,404,806
2023 ^{p/}	2,898	407	11,889	14,215	29	35	21,617,981	25,686,697

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Bibliotecas

Año	Bibliotecas (Número)				Acervo bibliográfico de las bibliotecas (Millones de volúmenes) ^{1/}			
	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas ^{2/}	Especializadas	Escolares	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas ^{2/}	Especializadas	Escolares
2013	13,374	7,388	224	5,762	77.4	41.1	7.2	29.1
2014	13,547	7,401	226	5,920	78.9	41.8	7.4	29.7
2015	13,518	7,413	201	5,904	79.4	42.5	7.6	29.3
2016	13,546	7,427	204	5,915	78.7	43.3	7.0	28.3
2017	13,721	7,436	230	6,055	44.2	44.2	7.3	26.9
2018	13,430	7,453	209	5,768	45.1	37.7	4.1	25.8
2019	13,555	7,463	206	5,886	45.7	33.6	4.0	25.4
2020	7,464	7,464	n. d.	n. d.	45.7	45.7	n. d.	n. d.
2021	7,472	7,472	n. d.	n. d.	45.9	45.9	n. d.	n. d.
2022	7,474	7,474	n. d.	n. d.	46.1	46.1	n. d.	n. d.
2023 ^{p/}	7,474	7,474	n. d.	n. d.	46.2	46.2	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ La cifra que se reporta es solo la que proporcionó la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

p/ Cifras preliminares al mes junio de 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura. Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Impulso a la educación e investigación artística y cultural

(Número)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{P/}
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)											
Escuelas en operación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Matrícula escolar	2,702	3,004	2,940	2,938	2,918	2,694	2,828	2,773	2,596	2,296	2,082
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)											
Escuelas en operación	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Alumnos atendidos	9,774	9,814	9,663	9,563	9,779	9,725	9,819	9,141	8,473	7,820	7,300
Centro Nacional de las Artes (CENART)											
Cursos interdisciplinarios curriculares	40	24	20	10	18	31	12	8	8	10	5
Alumnos atendidos en cursos interdisciplinarios	465	426	313	167	265	513	156	112	168	194	117
Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC)											
Alumnos atendidos	169	172	186	179	180	173	183	196	207	207	214
Alumnos atendidos en actividades de extensión académica	542	506	477	550	415	472	663	319	317	428	124
Proyectos de investigación en materia de antropología e historia en proceso	608	831	796	973	969	890	1,597	730	651	782	200
Proyectos de investigación en materia de disciplinas artísticas en proceso ^{1/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92	77	76	86	73
Otros proyectos de investigación en proceso	4	5	13	98	39	9	22	14	15	14	9

1/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Difusión del Patrimonio cultural

Año	Zonas arqueológicas y paleontológicas ^{1/}		Museos			Promoción y difusión del patrimonio en museos y zonas arqueológicas	
	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes a museos del sector (Miles de personas)	Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes en museos y espacios alternativos no pertenecientes al sector (Miles de personas)	Actividades	Asistentes (Miles de personas)
2013	187	11,881	157	11,715	17,433	12,334	396
2014	187	12,662	159	11,822	20,229	15,910	715
2015	187	13,643	163	12,674	21,013	13,858	590
2016	187	14,979	163	11,628	19,586	15,565	724
2017	190	16,579	163	12,688	23,753	14,609	651
2018	192	16,663	163	14,074	25,400	16,528	656
2019	194	16,006	201	14,702	17,872	40,268	570
2020	194	4,456	183	4,034	7,162	13,229	1,401
2021 ^{1/}	194	5,583	184	2,842	1,200	9,864	1,322
2022	194	10,312	186	7,418	3,527	18,378	976
2023 ^{P/}	194	5,380	186	5,352	1,928	11,491	392

1/ En noviembre de 2018 se abrió al público la primera Zona Paleontológica en el municipio de General Cepeda en Coahuila, por lo que se consignarán los datos a partir de su registro.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación

Año	Tipo de apoyo													Total			
	Integrantes del Sistema Nacional de Creadores de Arte ^{1/}	Estímulos para creadores de las entidades federativas	Apoyo para artistas y agrupaciones teatrales	Otros estímulos para la creación	Becas para jóvenes creadores	Apoyos económicos para fomento e inversiones	Becas para estudios en el extranjero	Becas INBA/FONCA para apoyar la creación artística	Becas para creadores escénicos	Apoyos para la producción cinematográfica ^{2/}	Apoyo a guiones y proyectos cinematográficos ^{2/}	Estímulos para la creación cinematográfica ^{2/}	Largometrajes coproducidos		Apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual ^{2/}	Apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos ^{2/}	Apoyos para Artesanos (FONART) ^{3/}
2013	937	774	559	473	202	150	135	98	130	124	56	0	3	0	0	n.d.	3,641
2014	794	756	534	379	203	132	173	102	90	122	49	0	10	0	0	n.d.	3,344
2015	736	812	709	221	215	0	107	102	90	126	46	0	15	0	0	n.d.	3,179
2016	724	553	964	349	220	325	95	108	90	108	52	0	15	0	0	n.d.	3,603
2017	774	709	364	405	215	185	143	106	90	116	47	0	13	0	0	n.d.	3,167
2018	829	756	118	486	220	180	118	114	90	62	53	0	15	0	0	n.d.	3,041
2019	675	26	220	190	225	178	117	107	129	85	35	0	14	0	0	n.d.	1,971
2020	866	275	208	346	225	170	30	101	90	27	50	0	14	0	0	n.d.	2,402
2021	667	462	280	454	225	199	58	0	90	75	40	110	29	45	14	6,977	9,725
2022	670	788	1,096	591	225	0	84	38	90	70	39	121	31	42	11	9,544	13,440
2023 ^{4/}	653	329	43	217	0	155	0	68	0	89	39	112	8	56	21	4,647	6,437

1/ A partir de la nueva administración en esta columna se reportan los integrantes del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

2/ A partir de la extinción de los fideicomisos de apoyo al cine, la Secretaría de Cultura creó un nuevo programa presupuestal para dar continuidad a esta importante labor. Este programa, que empezó a operar en 2021, permite un desglose mayor de los tipos de apoyo ofrecidos.

3/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

4/ Datos preliminares al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Cultura.





ESTADÍSTICAS
POR ENTIDAD
FEDERATIVA



Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Aguascalientes															
2012	1,251.0	350.0	901.0	612.3	638.6	385.1	800.1	65.8	n. d.	20.3	2.3	1.6	n. d.	75.8	222.7
2013	1,278.2	359.9	918.3	626.7	651.5	387.6	822.2	68.4	n. d.	19.9	2.3	1.5	n. d.	75.8	227.5
2014	1,305.3	369.9	935.4	641.0	664.3	390.1	844.0	71.1	n. d.	19.4	2.3	1.5	n. d.	75.7	232.3
2015	1,331.8	380.0	951.8	655.1	676.8	392.4	865.5	73.9	n. d.	18.9	2.2	1.4	n. d.	75.4	237.1
2016	1,355.3	389.4	965.9	667.2	688.1	393.0	885.4	76.9	2.2	18.5	2.2	1.4	1.5	75.6	241.3
2017	1,375.8	398.1	977.7	677.4	698.3	392.0	903.5	80.3	2.0	18.2	2.1	1.3	1.5	75.6	244.9
2018	1,395.8	406.9	988.9	687.4	708.4	390.7	921.2	83.9	1.9	17.8	2.1	1.3	1.4	75.7	248.5
2019	1,415.4	415.7	999.7	697.1	718.3	389.2	938.4	87.8	1.8	17.5	2.1	1.3	1.4	75.8	252.0
2020	1,434.6	421.6	1,013.0	706.6	728.0	387.5	955.2	91.9	1.8	17.1	2.0	1.2	1.3	75.9	255.4
2021	1,453.5	428.9	1,024.6	715.9	737.5	385.7	971.4	96.3	1.7	16.9	2.0	1.2	1.3	76.0	258.7
2022	1,471.9	436.5	1,035.4	725.0	746.9	383.8	987.1	100.9	1.6	16.5	2.0	1.1	1.2	76.2	262.0
2023	1,489.9	443.6	1,046.3	733.8	756.0	381.8	1,002.2	105.8	1.6	16.3	1.9	1.1	1.2	76.3	265.2
Baja California															
2012	3,258.4	514.3	2,744.1	1,641.9	1,616.5	919.2	2,181.3	157.8	n. d.	18.9	2.2	1.5	n. d.	75.8	45.6
2013	3,292.8	511.8	2,781.0	1,655.7	1,637.0	914.8	2,213.1	164.8	n. d.	18.5	2.1	1.4	n. d.	75.8	46.1
2014	3,326.2	508.8	2,817.4	1,669.0	1,657.2	910.3	2,243.8	172.2	n. d.	18.1	2.1	1.4	n. d.	75.7	46.6
2015	3,357.8	520.2	2,837.6	1,681.3	1,676.5	905.3	2,272.8	179.7	n. d.	17.7	2.1	1.3	n. d.	75.5	47.0
2016	3,403.3	534.1	2,869.2	1,702.2	1,701.2	903.8	2,311.4	188.1	17.4	17.3	2.0	1.3	1.8	75.6	47.6
2017	3,462.9	550.5	2,912.4	1,731.5	1,731.4	905.5	2,359.4	197.9	16.9	17.0	2.0	1.2	1.7	75.7	48.5
2018	3,521.2	567.2	2,954.0	1,760.1	1,761.1	906.7	2,406.1	208.4	16.6	16.6	2.0	1.2	1.6	75.8	49.3
2019	3,578.6	569.2	3,009.4	1,788.2	1,790.4	907.4	2,451.5	219.6	16.4	16.3	1.9	1.1	1.6	75.9	50.1
2020	3,634.9	583.1	3,051.8	1,815.6	1,819.2	907.7	2,495.7	231.5	16.2	15.9	1.9	1.1	1.5	76.0	50.9
2021	3,690.2	594.4	3,095.8	1,842.6	1,847.6	907.7	2,538.3	244.1	16.1	15.7	1.9	1.1	1.5	76.1	51.6
2022	3,744.4	606.4	3,138.0	1,868.9	1,875.5	907.4	2,579.5	257.5	15.9	15.3	1.9	1.0	1.4	76.2	52.4
2023	3,797.6	617.5	3,180.1	1,894.8	1,902.9	906.8	2,619.2	271.6	15.7	15.1	1.8	1.0	1.4	76.3	53.2
Baja California Sur															
2012	668.6	189.2	479.4	341.8	326.8	187.1	450.1	31.5	n. d.	19.2	2.2	1.5	n. d.	75.7	9.0
2013	685.8	194.5	491.3	350.2	335.6	189.8	462.6	33.4	n. d.	19.0	2.2	1.5	n. d.	75.7	9.3
2014	702.9	199.9	503.0	358.5	344.4	192.5	475.0	35.5	n. d.	18.9	2.2	1.4	n. d.	75.6	9.5
2015	719.8	190.9	528.9	366.7	353.2	195.0	487.2	37.6	n. d.	18.8	2.2	1.4	n. d.	75.4	9.7
2016	737.0	196.1	540.9	375.1	361.9	197.5	499.8	39.8	7.2	18.6	2.2	1.4	2.4	75.5	10.0
2017	754.3	173.1	581.2	383.8	370.5	199.7	512.7	41.9	7.0	18.2	2.2	1.3	2.3	75.5	10.2
2018	771.3	163.6	607.7	392.3	379.0	201.9	525.4	44.1	6.8	18.0	2.2	1.3	2.2	75.6	10.4
2019	788.1	168.0	620.1	400.7	387.4	203.9	537.8	46.5	6.6	17.6	2.2	1.3	2.1	75.8	10.7
2020	804.7	168.8	635.9	409.0	395.7	205.8	549.9	49.0	6.5	17.4	2.2	1.3	2.1	75.9	10.9
2021	821.1	165.9	655.2	417.2	403.9	207.7	561.8	51.6	6.3	17.1	2.1	1.2	2.0	76.0	11.1
2022	837.2	159.5	677.7	425.2	412.0	209.4	573.3	54.5	6.1	17.0	2.1	1.2	1.9	76.1	11.3
2023	853.0	155.8	697.2	433.1	420.0	211.1	584.5	57.4	5.9	16.6	2.1	1.2	1.8	76.2	11.5
Campeche															
2012	867.1	376.9	490.2	429.9	437.1	249.6	567.4	50.1	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	74.5	15.0
2013	883.9	384.5	499.4	437.8	446.1	251.8	580.1	52.0	n. d.	19.7	2.2	1.4	n. d.	74.5	15.3
2014	900.6	392.2	508.4	445.5	455.1	254.0	592.6	54.0	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	74.4	15.5
2015	916.8	399.9	516.9	453.0	463.8	256.0	604.8	56.1	n. d.	19.3	2.2	1.4	n. d.	74.2	15.8
2016	933.4	407.8	525.6	461.1	472.4	258.0	617.3	58.1	4.5	19.2	2.2	1.4	1.8	74.4	16.1
2017	950.5	416.0	534.5	469.6	480.9	260.0	630.2	60.3	4.5	18.8	2.2	1.3	1.8	74.4	16.4
2018	967.3	424.2	543.1	478.0	489.3	262.0	642.8	62.6	4.5	18.5	2.2	1.3	1.7	74.5	16.7
2019	984.0	432.5	551.5	486.3	497.7	263.7	655.2	65.1	4.4	18.1	2.1	1.2	1.7	74.7	17.0
2020	1,000.6	439.8	560.8	494.6	506.0	265.4	667.5	67.8	4.4	17.9	2.1	1.2	1.7	74.8	17.3
2021	1,017.0	447.6	569.4	502.8	514.2	266.9	679.5	70.6	4.4	17.5	2.1	1.2	1.6	74.9	17.6
2022	1,033.2	455.4	577.8	510.8	522.4	268.3	691.3	73.6	4.3	17.3	2.1	1.1	1.6	75.1	17.8
2023	1,049.2	463.0	586.2	518.8	530.4	269.5	702.9	76.8	4.3	16.9	2.1	1.1	1.5	75.2	18.1

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Coahuila															
2012	2,874.7	415.4	2,459.3	1,432.2	1,442.5	835.3	1,869.6	169.9	n. d.	20.9	2.5	1.6	n. d.	75.5	19.0
2013	2,917.9	420.1	2,497.8	1,454.6	1,463.4	840.1	1,902.4	175.4	n. d.	20.8	2.5	1.6	n. d.	75.5	19.3
2014	2,960.1	424.8	2,535.3	1,476.5	1,483.7	844.7	1,934.3	181.2	n. d.	20.6	2.5	1.6	n. d.	75.4	19.5
2015	3,000.6	429.4	2,571.2	1,497.5	1,503.0	848.9	1,964.6	187.0	n. d.	20.5	2.5	1.5	n. d.	75.2	19.8
2016	3,043.1	434.4	2,608.7	1,519.1	1,524.0	853.7	1,995.6	193.8	-0.1	20.3	2.5	1.5	1.5	75.3	20.1
2017	3,087.9	439.8	2,648.1	1,541.2	1,546.7	858.8	2,027.0	202.0	-0.2	19.8	2.5	1.4	1.4	75.4	20.4
2018	3,132.0	445.2	2,686.8	1,562.9	1,569.1	863.7	2,057.6	210.7	-0.2	19.6	2.5	1.4	1.4	75.5	20.7
2019	3,175.6	450.7	2,724.9	1,584.3	1,591.3	868.3	2,087.3	220.0	-0.2	19.2	2.4	1.4	1.4	75.6	21.0
2020	3,218.7	455.1	2,763.6	1,605.4	1,613.3	872.9	2,116.1	229.7	-0.2	19.0	2.4	1.3	1.3	75.7	21.2
2021	3,261.3	460.0	2,801.3	1,626.2	1,635.0	877.3	2,143.9	240.1	-0.2	18.6	2.4	1.3	1.3	75.8	21.5
2022	3,303.2	465.0	2,838.2	1,646.8	1,656.5	881.6	2,170.6	251.0	-0.2	18.5	2.4	1.3	1.3	75.9	21.8
2023	3,344.6	469.9	2,874.7	1,667.0	1,677.7	885.7	2,196.5	262.4	-0.2	18.1	2.3	1.2	1.2	76.1	22.1
Colima															
2012	681.9	171.2	510.7	338.9	343.0	188.5	450.8	42.6	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	75.3	121.2
2013	695.4	174.5	520.9	345.5	349.9	190.6	460.9	43.9	n. d.	19.0	2.2	1.4	n. d.	75.3	123.6
2014	708.7	177.9	530.8	352.0	356.8	192.7	470.8	45.3	n. d.	18.9	2.2	1.3	n. d.	75.2	126.0
2015	721.7	181.3	540.4	358.3	363.4	194.6	480.5	46.6	n. d.	18.7	2.2	1.3	n. d.	75.0	128.3
2016	734.7	169.6	565.1	364.8	369.8	196.4	490.1	48.2	3.6	18.5	2.2	1.3	1.8	75.1	130.6
2017	747.6	172.8	574.8	371.5	376.1	197.8	499.6	50.2	3.5	18.1	2.2	1.2	1.7	75.2	132.9
2018	760.3	176.1	584.2	378.1	382.2	199.2	508.9	52.3	3.4	17.8	2.1	1.2	1.7	75.3	135.2
2019	772.8	179.3	593.5	384.5	388.3	200.3	518.0	54.5	3.4	17.4	2.1	1.2	1.6	75.4	137.4
2020	785.2	178.5	606.7	390.9	394.3	201.3	526.9	56.9	3.3	17.1	2.1	1.1	1.6	75.5	139.6
2021	797.2	179.2	618.0	397.1	400.2	202.2	535.5	59.5	3.2	16.8	2.1	1.1	1.5	75.6	141.7
2022	809.1	179.1	630.0	403.1	406.0	203.0	544.0	62.2	3.2	16.5	2.1	1.1	1.5	75.8	143.8
2023	820.8	179.6	641.2	409.1	411.7	203.6	552.2	65.0	3.1	16.2	2.0	1.0	1.4	75.9	145.9
Chiapas															
2012	5,038.8	3,364.7	1,674.1	2,475.1	2,563.7	1,728.8	3,060.9	249.1	n. d.	24.7	2.8	2.0	n. d.	74.1	68.8
2013	5,130.5	3,425.1	1,705.4	2,518.4	2,612.1	1,748.8	3,124.4	257.4	n. d.	24.6	2.8	2.0	n. d.	74.1	70.0
2014	5,220.6	3,485.4	1,735.2	2,560.8	2,659.8	1,768.3	3,186.4	265.9	n. d.	24.5	2.8	2.0	n. d.	74.0	71.2
2015	5,307.8	3,544.5	1,763.3	2,601.7	2,706.1	1,787.0	3,246.3	274.5	n. d.	24.3	2.8	1.9	n. d.	73.7	72.4
2016	5,393.9	3,603.5	1,790.4	2,642.7	2,751.3	1,802.5	3,308.0	283.5	-15.9	24.1	2.8	1.9	1.6	73.9	73.6
2017	5,479.4	3,647.5	1,831.9	2,683.7	2,795.7	1,814.3	3,371.7	293.3	-16.3	23.6	2.8	1.8	1.6	73.9	74.8
2018	5,563.9	3,691.1	1,872.8	2,724.1	2,839.8	1,825.0	3,435.0	303.9	-16.6	23.3	2.8	1.8	1.5	74.1	75.9
2019	5,647.5	3,750.0	1,897.5	2,764.1	2,883.4	1,834.4	3,497.9	315.2	-16.9	22.9	2.7	1.8	1.5	74.2	77.1
2020	5,730.4	3,805.7	1,924.7	2,803.7	2,926.7	1,842.8	3,560.3	327.3	-17.1	22.6	2.7	1.7	1.4	74.3	78.2
2021	5,812.4	3,857.6	1,954.8	2,842.8	2,969.6	1,850.5	3,621.8	340.1	-17.3	22.2	2.7	1.7	1.4	74.4	79.3
2022	5,893.5	3,907.7	1,985.8	2,881.4	3,012.1	1,857.2	3,682.6	353.7	-17.6	22.0	2.6	1.7	1.4	74.6	80.4
2023	5,973.8	3,958.3	2,015.5	2,919.6	3,054.2	1,862.9	3,742.9	368.1	-17.8	21.6	2.6	1.6	1.3	74.8	81.5
Chihuahua															
2012	3,531.6	743.9	2,787.7	1,757.1	1,774.5	1,027.6	2,295.7	208.3	n. d.	19.4	2.3	1.5	n. d.	75.3	14.3
2013	3,561.7	736.1	2,825.6	1,770.9	1,790.8	1,022.7	2,325.1	213.9	n. d.	19.0	2.3	1.4	n. d.	75.3	14.4
2014	3,590.3	742.3	2,848.0	1,784.0	1,806.4	1,017.6	2,353.1	219.6	n. d.	18.7	2.2	1.4	n. d.	75.2	14.5
2015	3,616.5	747.8	2,868.7	1,795.8	1,820.7	1,012.2	2,379.1	225.2	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	14.6
2016	3,649.4	754.7	2,894.7	1,811.4	1,838.0	1,007.1	2,409.6	232.7	-5.3	17.9	2.2	1.3	1.1	75.0	14.7
2017	3,689.4	763.0	2,926.4	1,830.7	1,858.7	1,002.2	2,444.6	242.6	-5.6	17.6	2.1	1.2	1.1	75.1	14.9
2018	3,728.0	771.0	2,957.0	1,849.2	1,878.8	996.5	2,478.5	253.0	-5.7	17.2	2.1	1.2	1.0	75.2	15.1
2019	3,765.3	778.9	2,986.4	1,867.0	1,898.3	990.1	2,511.3	263.9	-5.8	16.9	2.1	1.1	1.0	75.3	15.2
2020	3,801.5	781.5	3,020.0	1,884.3	1,917.2	983.2	2,542.8	275.5	-5.9	16.6	2.0	1.1	0.9	75.4	15.4
2021	3,836.5	787.2	3,049.3	1,900.9	1,935.6	976.0	2,572.7	287.7	-6.0	16.3	2.0	1.1	0.9	75.5	15.5
2022	3,870.4	793.8	3,076.6	1,916.9	1,953.5	968.7	2,601.0	300.6	-6.0	16.0	2.0	1.0	0.9	75.7	15.6
2023	3,903.1	799.4	3,103.7	1,932.3	1,970.8	961.3	2,627.7	314.1	-6.1	15.8	2.0	1.0	0.8	75.8	15.8

^{1/} Las cifras del período 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{2/} Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

^{3/} Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{4/} Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

^{5/} Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

^{6/} Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

^{7/} Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

^{8/} La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

^{9/} La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Ciudad de México															
2012	9,049.1	134.9	8,914.2	4,333.1	4,716.0	1,970.5	6,318.7	759.9	n. d.	13.5	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,091.7
2013	9,057.8	137.8	8,920.0	4,335.1	4,722.7	1,924.8	6,344.9	788.2	n. d.	13.2	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,097.5
2014	9,062.0	140.6	8,921.4	4,335.0	4,727.0	1,878.9	6,365.6	817.5	n. d.	12.8	1.6	0.6	n. d.	76.4	6,100.4
2015	9,058.7	143.2	8,915.5	4,331.4	4,727.3	1,832.4	6,379.2	847.2	n. d.	12.5	1.5	0.6	n. d.	76.2	6,098.1
2016	9,054.0	145.9	8,908.1	4,328.0	4,726.0	1,789.5	6,388.6	875.9	-52.7	12.3	1.5	0.6	0.0	76.3	6,095.0
2017	9,049.1	148.7	8,900.4	4,325.0	4,724.1	1,750.8	6,393.9	904.4	-52.1	12.0	1.5	0.5	-0.1	76.3	6,091.7
2018	9,041.4	151.4	8,890.0	4,320.4	4,721.0	1,712.9	6,394.4	934.1	-51.3	11.9	1.5	0.5	-0.1	76.4	6,086.5
2019	9,031.2	154.2	8,877.0	4,314.5	4,716.7	1,675.7	6,390.4	965.0	-50.5	11.6	1.5	0.4	-0.1	76.5	6,079.6
2020	9,018.6	148.2	8,870.4	4,307.4	4,711.2	1,639.4	6,382.2	997.1	-49.6	11.4	1.5	0.4	-0.2	76.6	6,071.2
2021	9,003.8	150.7	8,853.1	4,299.1	4,704.7	1,604.2	6,369.5	1,030.2	-48.8	11.2	1.5	0.4	-0.2	76.7	6,061.2
2022	8,986.6	156.8	8,830.0	4,289.6	4,697.2	1,570.3	6,352.2	1,064.3	-48.0	11.1	1.5	0.3	-0.2	76.8	6,049.7
2023	8,967.6	160.7	8,806.9	4,279.0	4,688.6	1,537.7	6,330.7	1,099.2	-47.2	10.9	1.4	0.3	-0.2	76.9	6,036.8
Durango															
2012	1,708.4	720.0	988.4	842.9	865.5	520.9	1,077.2	110.3	n. d.	20.6	2.5	1.5	n. d.	74.9	13.8
2013	1,733.6	727.9	1,005.7	855.5	878.1	524.0	1,096.6	113.1	n. d.	20.2	2.4	1.5	n. d.	74.9	14.0
2014	1,758.2	735.8	1,022.4	867.8	890.4	527.0	1,115.3	115.9	n. d.	19.8	2.4	1.4	n. d.	74.9	14.2
2015	1,781.6	743.4	1,038.2	879.6	902.0	529.7	1,133.2	118.7	n. d.	19.4	2.4	1.4	n. d.	74.6	14.4
2016	1,802.0	749.8	1,052.2	889.7	912.3	529.9	1,150.2	121.9	-6.0	18.9	2.3	1.3	1.0	74.7	14.6
2017	1,819.5	755.2	1,064.3	898.1	921.4	527.5	1,166.3	125.7	-6.0	18.6	2.3	1.3	1.0	74.8	14.7
2018	1,836.5	760.5	1,076.0	906.3	930.2	524.7	1,182.1	129.7	-6.0	18.1	2.2	1.2	0.9	74.9	14.9
2019	1,853.0	765.7	1,087.3	914.2	938.8	521.5	1,197.5	133.9	-5.9	17.9	2.2	1.2	0.9	75.0	15.0
2020	1,869.0	770.9	1,098.1	921.9	947.1	517.9	1,212.6	138.5	-5.8	17.5	2.2	1.2	0.8	75.1	15.1
2021	1,884.6	775.7	1,108.9	929.3	955.3	514.0	1,227.4	143.3	-5.7	17.2	2.1	1.1	0.8	75.3	15.3
2022	1,899.9	780.6	1,119.3	936.5	963.3	509.8	1,241.6	148.4	-5.6	16.9	2.1	1.1	0.8	75.4	15.4
2023	1,914.7	785.3	1,129.4	943.6	971.1	505.4	1,255.5	153.8	-5.5	16.7	2.1	1.1	0.8	75.5	15.5
Guanajuato															
2012	5,704.0	2,280.3	3,423.7	2,761.2	2,942.7	1,742.3	3,618.8	342.8	n. d.	21.2	2.4	1.6	n. d.	75.1	186.4
2013	5,781.9	2,321.5	3,460.4	2,804.6	2,977.2	1,739.2	3,691.9	350.8	n. d.	20.8	2.4	1.6	n. d.	75.1	188.9
2014	5,858.0	2,362.8	3,495.2	2,847.3	3,010.6	1,735.8	3,763.3	358.9	n. d.	20.4	2.3	1.5	n. d.	75.0	191.4
2015	5,930.6	2,403.5	3,527.1	2,888.5	3,042.1	1,731.6	3,832.2	366.8	n. d.	20.0	2.3	1.5	n. d.	74.7	193.8
2016	5,997.5	2,442.8	3,554.7	2,924.4	3,073.1	1,727.5	3,893.7	376.3	-21.9	19.5	2.3	1.4	1.0	74.8	195.9
2017	6,058.6	2,480.4	3,578.2	2,954.5	3,104.1	1,723.4	3,947.1	388.1	-22.7	19.2	2.2	1.4	1.0	74.9	197.9
2018	6,117.2	2,502.3	3,614.9	2,983.2	3,134.0	1,718.3	3,998.3	400.7	-22.9	18.7	2.2	1.3	0.9	75.0	199.9
2019	6,173.7	2,539.4	3,634.3	3,010.8	3,162.9	1,712.1	4,047.5	414.1	-23.1	18.4	2.2	1.3	0.9	75.1	201.7
2020	6,228.2	2,567.9	3,660.3	3,037.3	3,190.9	1,705.0	4,094.6	428.5	-23.2	18.0	2.1	1.2	0.9	75.2	203.5
2021	6,280.6	2,596.6	3,684.0	3,062.7	3,217.9	1,697.2	4,139.6	443.9	-23.3	17.6	2.1	1.2	0.8	75.4	205.2
2022	6,331.1	2,624.9	3,706.2	3,087.1	3,244.1	1,688.6	4,182.4	460.2	-23.3	17.2	2.1	1.2	0.8	75.5	206.8
2023	6,379.7	2,651.7	3,728.0	3,110.3	3,269.3	1,679.1	4,223.2	477.4	-23.4	16.9	2.1	1.1	0.8	75.6	208.4
Guerrero															
2012	3,495.9	2,039.3	1,456.6	1,697.9	1,798.0	1,131.7	2,125.8	238.4	n. d.	22.1	2.7	1.6	n. d.	73.0	54.9
2013	3,524.5	2,055.4	1,469.1	1,710.3	1,814.2	1,124.9	2,154.9	244.7	n. d.	21.7	2.6	1.5	n. d.	73.0	55.4
2014	3,551.8	2,071.7	1,480.1	1,722.0	1,829.8	1,117.8	2,182.8	251.2	n. d.	21.2	2.5	1.5	n. d.	73.0	55.8
2015	3,576.6	2,087.4	1,489.2	1,732.5	1,844.1	1,110.3	2,208.7	257.5	n. d.	20.8	2.5	1.4	n. d.	72.7	56.2
2016	3,597.3	2,101.5	1,495.8	1,741.8	1,855.5	1,101.9	2,232.3	263.1	-30.3	20.2	2.4	1.3	0.5	72.9	56.5
2017	3,614.2	2,114.0	1,500.2	1,750.0	1,864.2	1,092.5	2,253.5	268.3	-30.6	19.9	2.4	1.3	0.5	72.9	56.8
2018	3,629.7	2,126.2	1,503.5	1,757.5	1,872.2	1,082.2	2,273.6	273.9	-30.6	19.4	2.3	1.3	0.4	73.0	57.1
2019	3,644.0	2,138.3	1,505.7	1,764.3	1,879.7	1,071.2	2,292.8	279.9	-30.5	19.1	2.3	1.2	0.4	73.2	57.3
2020	3,657.0	2,142.1	1,514.9	1,770.5	1,886.6	1,059.5	2,311.0	286.5	-30.4	18.6	2.3	1.2	0.3	73.3	57.5
2021	3,669.0	2,149.8	1,519.2	1,776.0	1,892.9	1,047.5	2,328.1	293.4	-30.3	18.4	2.2	1.1	0.3	73.5	57.7
2022	3,679.8	2,157.8	1,522.0	1,781.1	1,898.8	1,035.0	2,344.1	300.8	-30.2	17.9	2.2	1.1	0.3	73.6	57.8
2023	3,689.6	2,164.2	1,525.4	1,785.5	1,904.1	1,022.0	2,359.0	308.6	-30.1	17.7	2.2	1.1	0.3	73.8	58.0

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Hidalgo															
2012	2,775.1	1,945.2	829.9	1,341.5	1,433.6	814.9	1,774.2	186.0	n. d.	19.6	2.3	1.4	n. d.	74.9	133.1
2013	2,817.5	1,978.5	839.0	1,361.8	1,455.7	816.3	1,808.4	192.8	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	74.9	135.2
2014	2,859.2	2,011.5	847.7	1,381.9	1,477.4	817.5	1,841.8	199.9	n. d.	19.0	2.2	1.3	n. d.	74.8	137.2
2015	2,899.5	2,043.7	855.8	1,401.1	1,498.4	818.4	1,874.1	207.0	n. d.	18.6	2.2	1.3	n. d.	74.6	139.1
2016	2,938.8	2,075.4	863.4	1,420.1	1,518.7	819.4	1,905.6	213.8	3.2	18.3	2.2	1.2	1.3	74.7	141.0
2017	2,977.0	2,091.4	885.6	1,438.6	1,538.4	820.1	1,936.2	220.7	2.9	17.9	2.2	1.2	1.3	74.8	142.8
2018	3,014.3	2,106.8	907.5	1,456.6	1,557.6	820.0	1,966.2	228.1	2.8	17.5	2.1	1.1	1.2	74.9	144.6
2019	3,050.7	2,136.8	913.9	1,474.2	1,576.6	819.1	1,995.7	236.0	2.7	17.2	2.1	1.1	1.2	75.0	146.3
2020	3,086.4	2,167.2	919.2	1,491.3	1,595.1	817.6	2,024.5	244.4	2.7	16.9	2.1	1.1	1.1	75.1	148.1
2021	3,121.4	2,191.8	929.6	1,508.0	1,613.3	815.7	2,052.3	253.3	2.6	16.6	2.1	1.0	1.1	75.2	149.7
2022	3,155.6	2,214.0	941.6	1,524.4	1,631.2	813.4	2,079.3	262.9	2.6	16.4	2.0	1.0	1.1	75.4	151.4
2023	3,189.1	2,237.1	952.0	1,540.4	1,648.7	810.7	2,105.5	272.9	2.5	16.1	2.0	1.0	1.0	75.5	153.0
Jalisco															
2012	7,672.9	2,056.6	5,616.3	3,772.4	3,900.6	2,237.2	4,947.7	488.0	n. d.	20.6	2.4	1.5	n. d.	75.3	97.6
2013	7,773.3	2,077.5	5,695.8	3,824.8	3,948.4	2,237.2	5,034.2	501.9	n. d.	20.1	2.4	1.5	n. d.	75.4	98.9
2014	7,870.8	2,110.8	5,760.0	3,876.1	3,994.7	2,236.7	5,118.0	516.1	n. d.	19.5	2.3	1.4	n. d.	75.3	100.1
2015	7,963.3	2,111.5	5,851.8	3,925.1	4,038.2	2,235.3	5,197.7	530.3	n. d.	19.0	2.3	1.3	n. d.	75.0	101.3
2016	8,056.0	2,140.9	5,915.1	3,972.7	4,083.3	2,232.5	5,277.2	546.3	-8.4	18.4	2.2	1.3	1.2	75.1	102.5
2017	8,149.2	2,170.2	5,979.0	4,018.6	4,130.5	2,227.9	5,356.2	565.1	-9.1	18.1	2.2	1.2	1.1	75.2	103.7
2018	8,239.0	2,198.3	6,040.7	4,062.7	4,176.3	2,221.3	5,432.8	584.9	-9.4	17.6	2.1	1.2	1.1	75.3	104.8
2019	8,325.8	2,195.3	6,130.5	4,105.2	4,220.6	2,212.7	5,507.3	605.8	-9.6	17.3	2.1	1.1	1.0	75.4	105.9
2020	8,409.7	2,228.0	6,181.7	4,146.2	4,263.5	2,202.3	5,579.5	627.8	-9.7	16.8	2.1	1.1	1.0	75.5	107.0
2021	8,490.8	2,247.5	6,243.3	4,185.7	4,305.1	2,190.7	5,649.2	651.0	-9.8	16.5	2.0	1.1	0.9	75.6	108.0
2022	8,569.2	2,263.7	6,305.5	4,223.8	4,345.4	2,177.8	5,716.1	675.3	-9.9	16.1	2.0	1.0	0.9	75.8	109.0
2023	8,644.9	2,281.3	6,363.6	4,260.4	4,384.5	2,163.7	5,780.5	700.7	-10.0	15.9	2.0	1.0	0.9	75.9	110.0
México															
2012	15,820.4	4,595.5	11,224.9	7,730.3	8,090.1	4,451.2	10,520.6	848.6	n. d.	18.4	2.1	1.4	n. d.	75.4	707.6
2013	16,035.5	4,688.6	11,346.9	7,833.8	8,201.7	4,422.6	10,720.8	892.0	n. d.	18.1	2.1	1.3	n. d.	75.4	717.3
2014	16,248.1	4,733.7	11,514.4	7,936.0	8,312.1	4,393.4	10,917.3	937.5	n. d.	17.7	2.0	1.3	n. d.	75.3	726.8
2015	16,453.6	4,819.0	11,634.6	8,034.6	8,419.0	4,362.4	11,107.2	984.1	n. d.	17.4	2.0	1.2	n. d.	75.0	736.0
2016	16,658.5	4,843.4	11,815.1	8,134.7	8,523.8	4,340.8	11,287.3	1,030.4	9.9	17.1	2.0	1.2	1.2	75.1	745.1
2017	16,861.1	4,851.0	12,010.1	8,235.0	8,626.1	4,327.8	11,458.6	1,077.7	8.0	16.7	2.0	1.1	1.2	75.2	754.2
2018	17,056.7	4,883.8	12,172.9	8,331.6	8,725.1	4,311.6	11,617.1	1,128.0	6.5	16.3	1.9	1.1	1.1	75.3	762.9
2019	17,245.6	4,929.0	12,316.6	8,424.6	8,820.9	4,292.3	11,771.8	1,181.5	5.1	16.0	1.9	1.1	1.1	75.4	771.4
2020	17,427.8	4,999.9	12,427.9	8,514.2	8,913.6	4,270.6	11,919.0	1,238.2	3.8	15.7	1.9	1.0	1.0	75.5	779.5
2021	17,603.4	5,042.3	12,561.1	8,600.4	9,003.0	4,247.5	12,057.7	1,298.2	2.5	15.4	1.9	1.0	1.0	75.6	787.4
2022	17,772.5	5,070.9	12,701.6	8,683.1	9,089.4	4,223.0	12,188.0	1,361.4	1.2	15.1	1.9	0.9	0.9	75.7	794.9
2023	17,934.9	5,107.4	12,827.5	8,762.3	9,172.6	4,197.0	12,310.1	1,427.8	0.0	14.8	1.8	0.9	0.9	75.9	802.2
Michoacán															
2012	4,505.4	2,393.2	2,112.2	2,182.9	2,322.5	1,358.2	2,825.4	321.8	n. d.	20.7	2.4	1.5	n. d.	74.6	76.8
2013	4,554.4	2,428.0	2,126.4	2,208.1	2,346.3	1,361.4	2,864.7	328.2	n. d.	20.5	2.4	1.5	n. d.	74.7	77.7
2014	4,601.2	2,446.4	2,154.8	2,232.4	2,368.9	1,364.5	2,902.2	334.6	n. d.	20.4	2.4	1.4	n. d.	74.6	78.5
2015	4,644.7	2,478.7	2,166.0	2,255.1	2,389.7	1,366.9	2,937.2	340.7	n. d.	20.2	2.4	1.4	n. d.	74.4	79.2
2016	4,684.8	2,509.6	2,175.2	2,275.8	2,409.0	1,367.2	2,970.1	347.6	-26.0	20.0	2.4	1.4	0.8	74.5	79.9
2017	4,721.8	2,539.5	2,182.3	2,294.5	2,427.3	1,365.2	3,000.8	355.8	-26.4	19.6	2.4	1.3	0.8	74.5	80.5
2018	4,757.5	2,569.2	2,188.3	2,312.4	2,445.1	1,362.6	3,030.3	364.6	-26.5	19.4	2.3	1.3	0.7	74.6	81.1
2019	4,792.0	2,598.8	2,193.2	2,329.6	2,462.4	1,359.2	3,058.8	374.0	-26.5	19.0	2.3	1.3	0.7	74.7	81.7
2020	4,825.4	2,610.3	2,215.1	2,346.3	2,479.1	1,355.0	3,086.2	384.1	-26.4	18.8	2.3	1.2	0.7	74.9	82.3
2021	4,857.8	2,632.2	2,225.6	2,362.3	2,495.5	1,350.3	3,112.5	394.9	-26.4	18.4	2.3	1.2	0.7	75.0	82.8
2022	4,889.1	2,656.9	2,232.2	2,377.8	2,511.3	1,344.9	3,137.8	406.4	-26.3	18.2	2.3	1.2	0.6	75.1	83.4
2023	4,919.4	2,678.1	2,241.3	2,392.7	2,526.7	1,338.8	3,162.2	418.5	-26.3	17.9	2.2	1.1	0.6	75.3	83.9

^{1/} Las cifras del período 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{2/} Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

^{3/} Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{4/} Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

^{5/} Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

^{6/} Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

^{7/} Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

^{8/} La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

^{9/} La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Morelos															
2012	1,852.3	771.1	1,081.2	896.9	955.3	509.0	1,209.0	134.2	n. d.	18.3	2.1	1.2	n. d.	75.0	378.6
2013	1,879.0	787.8	1,091.2	910.0	969.0	508.4	1,231.1	139.5	n. d.	18.1	2.1	1.2	n. d.	75.0	384.0
2014	1,905.3	804.5	1,100.8	922.9	982.4	507.6	1,252.7	145.0	n. d.	18.0	2.1	1.2	n. d.	75.0	389.4
2015	1,930.5	820.9	1,109.6	935.2	995.3	506.6	1,273.3	150.5	n. d.	17.8	2.1	1.1	n. d.	74.7	394.6
2016	1,954.7	837.0	1,117.7	947.2	1,007.5	506.4	1,292.7	155.6	2.0	17.6	2.1	1.1	1.2	74.9	399.5
2017	1,977.9	837.8	1,140.1	958.9	1,019.1	506.8	1,310.6	160.5	1.7	17.3	2.1	1.1	1.2	74.9	404.3
2018	2,000.5	853.6	1,146.9	970.1	1,030.4	507.1	1,327.6	165.8	1.6	17.0	2.1	1.0	1.1	75.0	408.9
2019	2,022.6	869.5	1,153.1	981.1	1,041.5	507.2	1,344.0	171.4	1.5	16.7	2.0	1.0	1.1	75.1	413.4
2020	2,044.1	881.4	1,162.7	991.8	1,052.3	507.1	1,359.6	177.4	1.4	16.5	2.0	1.0	1.0	75.3	417.8
2021	2,065.0	893.3	1,171.7	1,002.2	1,062.8	506.9	1,374.3	183.7	1.4	16.2	2.0	0.9	1.0	75.4	422.1
2022	2,085.4	904.2	1,181.2	1,012.3	1,073.1	506.6	1,388.3	190.5	1.3	15.9	2.0	0.9	1.0	75.5	426.2
2023	2,105.3	915.4	1,189.9	1,022.1	1,083.2	506.2	1,401.6	197.5	1.2	15.7	2.0	0.9	0.9	75.7	430.3
Nayarit															
2012	1,135.5	565.3	570.2	567.3	568.2	334.5	721.7	79.3	n. d.	21.0	2.5	1.5	n. d.	75.1	40.8
2013	1,156.0	558.2	597.8	577.5	578.5	338.4	736.4	81.2	n. d.	20.5	2.5	1.5	n. d.	75.1	41.6
2014	1,176.1	550.8	625.3	587.6	588.6	342.3	750.7	83.2	n. d.	20.1	2.5	1.4	n. d.	75.1	42.3
2015	1,195.5	557.8	637.7	597.2	598.3	345.9	764.5	85.0	n. d.	19.6	2.4	1.4	n. d.	74.8	43.0
2016	1,214.6	564.6	650.0	606.9	607.7	348.8	778.7	87.2	3.4	19.1	2.4	1.3	1.6	75.0	43.7
2017	1,233.7	571.5	662.2	616.6	617.2	350.7	793.3	89.7	3.2	18.7	2.3	1.3	1.5	75.0	44.4
2018	1,252.4	578.3	674.1	626.0	626.4	352.2	807.7	92.5	3.2	18.2	2.3	1.2	1.5	75.1	45.0
2019	1,270.6	585.0	685.6	635.2	635.5	353.3	822.0	95.4	3.1	17.9	2.3	1.2	1.4	75.2	45.7
2020	1,288.6	580.6	708.0	644.2	644.4	353.9	836.2	98.5	3.1	17.5	2.2	1.1	1.4	75.3	46.3
2021	1,306.1	583.3	722.8	653.0	653.1	354.1	850.2	101.8	3.1	17.2	2.2	1.1	1.3	75.4	47.0
2022	1,323.4	587.4	736.0	661.7	661.7	354.0	864.0	105.3	3.0	16.8	2.1	1.1	1.3	75.6	47.6
2023	1,340.3	590.4	749.9	670.2	670.2	353.6	877.7	109.0	3.0	16.6	2.1	1.0	1.3	75.7	48.2
Nuevo León															
2012	4,909.3	507.4	4,401.9	2,454.4	2,455.0	1,326.4	3,284.0	299.0	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.7	76.4
2013	5,009.6	520.2	4,489.4	2,504.5	2,505.0	1,340.0	3,359.8	309.8	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.8	78.0
2014	5,108.8	532.3	4,576.5	2,554.3	2,554.5	1,353.4	3,434.5	321.0	n. d.	17.8	2.1	1.3	n. d.	75.7	79.6
2015	5,205.4	527.5	4,677.9	2,602.8	2,602.7	1,366.1	3,507.1	332.3	n. d.	17.5	2.1	1.2	n. d.	75.5	81.1
2016	5,294.2	536.6	4,757.6	2,647.2	2,647.0	1,373.4	3,575.9	344.9	18.8	17.2	2.1	1.2	1.6	75.6	82.4
2017	5,375.2	544.7	4,830.5	2,687.6	2,687.7	1,375.2	3,640.7	359.3	18.3	16.9	2.1	1.2	1.5	75.6	83.7
2018	5,454.8	536.6	4,918.2	2,727.1	2,727.8	1,376.6	3,703.7	374.6	17.9	16.7	2.1	1.1	1.5	75.7	84.9
2019	5,533.1	543.8	4,989.3	2,765.9	2,767.3	1,377.3	3,764.9	390.9	17.5	16.4	2.0	1.1	1.4	75.8	86.2
2020	5,610.2	553.8	5,056.4	2,804.0	2,806.2	1,377.7	3,824.3	408.1	17.1	16.2	2.0	1.1	1.4	75.9	87.4
2021	5,685.9	558.6	5,127.3	2,841.4	2,844.5	1,377.9	3,881.5	426.4	16.8	16.0	2.0	1.0	1.3	76.0	88.5
2022	5,760.4	560.9	5,199.5	2,878.1	2,882.3	1,378.1	3,936.5	445.8	16.4	15.7	2.0	1.0	1.3	76.2	89.7
2023	5,833.6	565.0	5,268.6	2,914.1	2,919.4	1,378.1	3,989.3	466.2	16.1	15.5	2.0	1.0	1.2	76.3	90.8
Oaxaca															
2012	3,924.3	2,917.3	1,007.0	1,883.7	2,040.6	1,201.8	2,422.7	299.8	n. d.	20.0	2.4	1.4	n. d.	73.9	41.8
2013	3,958.0	2,942.1	1,015.9	1,900.0	2,058.0	1,195.6	2,455.8	306.6	n. d.	19.7	2.4	1.3	n. d.	73.9	42.2
2014	3,990.1	2,951.1	1,039.0	1,915.5	2,074.5	1,189.1	2,487.4	313.5	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	73.9	42.5
2015	4,019.2	2,973.2	1,046.0	1,929.7	2,089.5	1,182.2	2,516.8	320.2	n. d.	19.2	2.3	1.2	n. d.	73.6	42.9
2016	4,046.5	2,979.3	1,067.2	1,943.0	2,103.5	1,175.1	2,545.0	326.4	-21.9	18.9	2.3	1.2	0.7	73.7	43.1
2017	4,072.3	2,999.7	1,072.6	1,955.3	2,117.1	1,167.5	2,572.1	332.7	-22.1	18.6	2.2	1.2	0.6	73.8	43.4
2018	4,097.0	3,019.7	1,077.3	1,966.9	2,130.1	1,159.2	2,598.5	339.4	-22.1	18.3	2.2	1.1	0.6	73.9	43.7
2019	4,120.7	3,039.4	1,081.3	1,978.1	2,142.7	1,150.1	2,624.1	346.6	-22.0	18.0	2.2	1.1	0.6	74.0	43.9
2020	4,143.6	3,043.4	1,100.2	1,988.8	2,154.8	1,140.5	2,648.7	354.4	-21.9	17.8	2.2	1.1	0.5	74.2	44.2
2021	4,165.6	3,055.8	1,109.8	1,999.0	2,166.6	1,130.6	2,672.2	362.8	-21.8	17.5	2.1	1.0	0.5	74.3	44.4
2022	4,186.8	3,069.6	1,117.2	2,008.8	2,178.0	1,120.5	2,694.7	371.7	-21.7	17.3	2.1	1.0	0.5	74.5	44.6
2023	4,207.2	3,081.5	1,125.7	2,018.2	2,189.1	1,110.1	2,716.0	381.1	-21.5	17.0	2.1	1.0	0.5	74.6	44.9

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Puebla															
2012	6,037.9	3,054.9	2,983.0	2,904.1	3,133.8	1,856.9	3,799.2	381.8	n. d.	20.8	2.4	1.5	n. d.	74.7	176.1
2013	6,119.3	3,082.8	3,036.5	2,944.2	3,175.1	1,855.4	3,871.0	392.9	n. d.	20.5	2.3	1.5	n. d.	74.7	178.5
2014	6,198.8	3,125.5	3,073.3	2,983.4	3,215.4	1,853.5	3,941.0	404.3	n. d.	20.2	2.3	1.5	n. d.	74.6	180.8
2015	6,274.5	3,167.2	3,107.3	3,020.8	3,253.7	1,850.8	4,008.1	415.6	n. d.	19.8	2.3	1.4	n. d.	74.3	183.0
2016	6,346.0	3,207.6	3,138.4	3,056.2	3,289.8	1,846.4	4,072.6	427.0	-17.6	19.5	2.3	1.4	1.1	74.4	185.1
2017	6,413.4	3,231.4	3,182.0	3,089.3	3,324.1	1,840.0	4,134.2	439.1	-18.1	19.1	2.2	1.3	1.0	74.5	187.0
2018	6,478.8	3,270.0	3,208.8	3,121.2	3,357.6	1,832.6	4,194.0	452.2	-18.3	18.7	2.2	1.3	1.0	74.6	188.9
2019	6,542.5	3,308.4	3,234.1	3,152.2	3,390.3	1,824.1	4,252.1	466.3	-18.4	18.4	2.2	1.2	1.0	74.7	190.8
2020	6,604.5	3,330.2	3,274.3	3,182.3	3,422.1	1,814.8	4,308.3	481.3	-18.5	18.1	2.1	1.2	0.9	74.9	192.6
2021	6,664.8	3,359.6	3,305.2	3,211.5	3,453.2	1,805.2	4,362.2	497.4	-18.5	17.8	2.1	1.2	0.9	75.0	194.4
2022	6,723.4	3,391.5	3,331.9	3,239.9	3,483.5	1,795.1	4,413.8	514.5	-18.6	17.5	2.1	1.1	0.9	75.1	196.1
2023	6,780.5	3,420.1	3,360.4	3,267.4	3,513.1	1,784.6	4,463.3	532.5	-18.6	17.2	2.1	1.1	0.8	75.3	197.7
Querétaro															
2012	1,930.9	940.9	990.0	943.9	987.0	566.5	1,263.9	100.5	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	75.5	165.3
2013	1,977.4	968.3	1,009.1	968.8	1,008.6	571.3	1,301.5	104.6	n. d.	19.4	2.2	1.5	n. d.	75.5	169.2
2014	2,023.8	980.5	1,043.3	993.8	1,030.0	576.0	1,339.1	108.7	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	75.4	173.2
2015	2,069.6	1,007.2	1,062.4	1,018.5	1,051.0	580.5	1,376.1	113.0	n. d.	18.9	2.1	1.4	n. d.	75.1	177.1
2016	2,113.7	1,033.3	1,080.4	1,041.6	1,072.2	584.2	1,411.7	117.8	13.9	18.6	2.1	1.4	2.0	75.3	180.9
2017	2,156.2	1,059.0	1,097.2	1,062.8	1,093.4	587.0	1,445.6	123.6	13.5	18.2	2.1	1.3	2.0	75.3	184.5
2018	2,197.9	1,100.3	1,097.6	1,083.6	1,114.3	589.5	1,478.7	129.7	13.2	17.9	2.1	1.3	1.9	75.5	188.1
2019	2,239.1	1,109.3	1,129.8	1,104.1	1,135.0	591.8	1,511.0	136.4	13.0	17.5	2.0	1.2	1.8	75.5	191.6
2020	2,279.6	1,129.0	1,150.6	1,124.2	1,155.4	593.8	1,542.4	143.4	12.8	17.2	2.0	1.2	1.8	75.7	195.1
2021	2,319.5	1,150.4	1,169.1	1,144.0	1,175.6	595.5	1,573.1	150.9	12.6	16.8	2.0	1.2	1.7	75.8	198.5
2022	2,358.8	1,174.6	1,184.2	1,163.4	1,195.4	597.0	1,602.8	158.9	12.3	16.5	2.0	1.1	1.7	75.9	201.9
2023	2,397.3	1,196.0	1,201.3	1,182.4	1,214.9	598.3	1,631.7	167.3	12.1	16.2	2.0	1.1	1.6	76.0	205.2
Quintana Roo															
2012	1,406.4	274.7	1,131.7	713.5	693.0	408.8	949.6	48.0	n. d.	20.7	2.2	1.7	n. d.	75.4	33.2
2013	1,445.9	282.1	1,163.8	732.0	713.9	414.0	980.2	51.7	n. d.	20.3	2.2	1.7	n. d.	75.4	34.1
2014	1,485.5	289.7	1,195.8	750.6	734.9	419.1	1,010.8	55.6	n. d.	19.9	2.2	1.6	n. d.	75.2	35.1
2015	1,524.9	282.6	1,242.3	769.0	755.8	424.0	1,041.2	59.6	n. d.	19.5	2.1	1.5	n. d.	74.9	36.0
2016	1,564.9	290.2	1,274.7	788.7	776.2	429.0	1,072.3	63.6	17.2	19.1	2.1	1.5	2.6	75.1	36.9
2017	1,605.4	298.0	1,307.4	809.4	796.0	433.9	1,103.8	67.6	16.8	18.7	2.1	1.5	2.5	75.2	37.9
2018	1,645.2	306.0	1,339.2	829.8	815.5	438.6	1,134.8	71.9	16.5	18.2	2.0	1.4	2.4	75.3	38.8
2019	1,684.5	299.3	1,385.2	849.8	834.7	442.8	1,165.2	76.5	16.2	17.8	2.0	1.4	2.3	75.4	39.8
2020	1,723.3	308.8	1,414.5	869.6	853.7	446.7	1,195.1	81.5	15.9	17.4	2.0	1.3	2.2	75.5	40.7
2021	1,761.4	312.9	1,448.5	889.0	872.4	450.2	1,224.3	86.8	15.7	17.0	2.0	1.3	2.2	75.6	41.6
2022	1,798.9	316.0	1,482.9	908.1	890.8	453.5	1,252.9	92.5	15.4	16.6	1.9	1.2	2.1	75.7	42.5
2023	1,835.8	319.7	1,516.1	926.8	909.0	456.4	1,280.7	98.7	15.1	16.3	1.9	1.2	2.0	75.9	43.3
San Luis Potosí															
2012	2,680.7	1,244.4	1,436.3	1,309.5	1,371.2	798.8	1,689.2	192.8	n. d.	19.8	2.4	1.4	n. d.	74.7	44.0
2013	2,707.7	1,253.8	1,453.9	1,322.6	1,385.1	793.0	1,716.4	198.4	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	74.7	44.4
2014	2,733.9	1,263.2	1,470.7	1,335.2	1,398.6	787.1	1,742.7	204.1	n. d.	19.1	2.3	1.3	n. d.	74.6	44.8
2015	2,758.2	1,272.2	1,486.0	1,347.0	1,411.2	780.9	1,767.6	209.8	n. d.	18.8	2.3	1.2	n. d.	74.4	45.2
2016	2,781.5	1,281.1	1,500.4	1,358.3	1,423.2	775.4	1,791.2	214.9	-10.3	18.4	2.2	1.2	0.8	74.5	45.6
2017	2,803.7	1,289.9	1,513.8	1,369.1	1,434.6	770.4	1,813.5	219.8	-10.4	18.1	2.2	1.2	0.8	74.5	46.0
2018	2,825.2	1,298.6	1,526.6	1,379.4	1,445.7	765.2	1,834.9	225.0	-10.3	17.8	2.2	1.1	0.8	74.7	46.3
2019	2,846.0	1,307.4	1,538.6	1,389.4	1,456.5	759.7	1,855.5	230.7	-10.3	17.5	2.1	1.1	0.7	74.8	46.7
2020	2,866.1	1,313.4	1,552.7	1,399.1	1,467.1	754.3	1,875.0	236.9	-10.2	17.2	2.1	1.1	0.7	74.9	47.0
2021	2,885.7	1,320.8	1,564.9	1,408.4	1,477.3	748.9	1,893.3	243.5	-10.1	16.9	2.1	1.0	0.7	75.0	47.3
2022	2,904.7	1,328.3	1,576.4	1,417.4	1,487.3	743.7	1,910.4	250.6	-9.9	16.6	2.0	1.0	0.6	75.2	47.6
2023	2,923.0	1,335.2	1,587.8	1,426.0	1,496.9	738.5	1,926.3	258.2	-9.9	16.4	2.0	1.0	0.6	75.3	47.9

^{1/} Las cifras del período 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{2/} Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

^{3/} Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{4/} Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

^{5/} Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

^{6/} Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

^{7/} Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

^{8/} La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

^{9/} La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Sinaloa															
2012	2,893.4	1,165.2	1,728.2	1,441.2	1,452.2	811.0	1,886.5	195.9	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	50.4
2013	2,935.4	1,175.2	1,760.2	1,461.4	1,474.0	812.4	1,919.9	203.1	n. d.	18.0	2.2	1.2	n. d.	74.9	51.2
2014	2,976.5	1,185.3	1,791.2	1,481.1	1,495.3	813.7	1,952.2	210.6	n. d.	17.7	2.2	1.2	n. d.	74.8	51.9
2015	3,015.8	1,194.9	1,820.9	1,500.0	1,515.8	814.6	1,983.1	218.1	n. d.	17.4	2.1	1.1	n. d.	74.6	52.6
2016	3,049.4	1,202.5	1,846.9	1,516.2	1,533.2	812.3	2,011.5	225.6	-5.0	17.1	2.1	1.1	0.9	74.7	53.1
2017	3,077.4	1,208.1	1,869.3	1,529.9	1,547.5	806.9	2,037.4	233.1	-5.1	16.8	2.1	1.1	0.9	74.8	53.6
2018	3,104.6	1,213.5	1,891.1	1,543.2	1,561.4	801.1	2,062.4	241.2	-5.1	16.5	2.1	1.0	0.9	74.9	54.1
2019	3,131.0	1,203.6	1,927.4	1,556.0	1,575.0	795.0	2,086.3	249.7	-5.1	16.3	2.0	1.0	0.8	75.0	54.6
2020	3,156.7	1,220.4	1,936.3	1,568.4	1,588.3	788.9	2,109.1	258.6	-5.1	16.0	2.0	1.0	0.8	75.1	55.0
2021	3,181.6	1,225.5	1,956.1	1,580.5	1,601.1	782.9	2,130.7	268.1	-5.1	15.8	2.0	0.9	0.8	75.3	55.5
2022	3,205.8	1,229.6	1,976.2	1,592.1	1,613.7	776.9	2,150.9	278.0	-5.0	15.6	2.0	0.9	0.7	75.4	55.9
2023	3,229.4	1,234.2	1,995.2	1,603.4	1,625.9	771.0	2,169.9	288.4	-5.0	15.4	2.0	0.9	0.7	75.5	56.3
Sonora															
2012	2,769.5	680.6	2,088.9	1,389.7	1,379.8	785.1	1,814.6	169.8	n. d.	18.7	2.3	1.4	n. d.	75.2	15.4
2013	2,809.1	674.9	2,134.2	1,406.0	1,403.2	786.3	1,847.5	175.3	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.2	15.6
2014	2,847.8	683.9	2,163.9	1,421.7	1,426.1	787.4	1,879.5	180.9	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.1	15.9
2015	2,884.8	692.7	2,192.1	1,436.6	1,448.2	788.1	1,910.0	186.6	n. d.	17.7	2.1	1.2	n. d.	74.9	16.1
2016	2,922.7	672.1	2,250.6	1,453.7	1,469.0	787.5	1,941.6	193.5	5.1	17.3	2.1	1.2	1.4	75.0	16.3
2017	2,961.8	681.3	2,280.5	1,473.0	1,488.8	785.6	1,974.1	202.1	5.0	17.0	2.1	1.1	1.3	75.1	16.5
2018	3,000.1	690.4	2,309.7	1,492.0	1,508.2	783.3	2,005.7	211.1	5.0	16.7	2.0	1.1	1.3	75.2	16.7
2019	3,037.8	699.5	2,338.3	1,510.5	1,527.3	780.5	2,036.5	220.8	5.0	16.5	2.0	1.1	1.2	75.3	16.9
2020	3,074.7	694.7	2,380.0	1,528.7	1,546.1	777.6	2,066.2	230.9	5.0	16.2	2.0	1.0	1.2	75.4	17.1
2021	3,111.1	697.0	2,414.1	1,546.5	1,564.6	774.6	2,094.9	241.7	5.0	16.0	2.0	1.0	1.2	75.5	17.3
2022	3,146.9	698.7	2,448.2	1,564.1	1,582.8	771.6	2,122.5	251.0	5.0	15.7	2.0	1.0	1.1	75.7	17.5
2023	3,182.1	700.8	2,481.3	1,581.3	1,600.8	768.5	2,149.0	264.5	5.0	15.5	2.0	0.9	1.1	75.8	17.7
Tabasco															
2012	2,325.4	1,561.5	763.9	1,146.4	1,179.0	689.9	1,511.1	124.4	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	74.8	94.0
2013	2,359.8	1,592.2	767.6	1,163.4	1,196.4	691.8	1,538.7	129.4	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	74.9	95.4
2014	2,393.7	1,622.9	770.8	1,180.1	1,213.5	693.5	1,565.6	134.6	n. d.	19.6	2.2	1.5	n. d.	74.8	96.8
2015	2,426.3	1,653.1	773.2	1,196.2	1,230.0	694.9	1,591.6	139.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	74.5	98.1
2016	2,457.4	1,666.9	790.5	1,211.4	1,245.9	696.0	1,616.2	145.2	-4.4	19.3	2.2	1.4	1.2	74.7	99.3
2017	2,486.9	1,694.8	792.1	1,225.7	1,261.3	696.5	1,639.5	150.9	-4.3	18.8	2.2	1.4	1.2	74.7	100.5
2018	2,515.9	1,722.7	793.2	1,239.6	1,276.3	696.6	1,662.3	157.0	-4.3	18.6	2.2	1.3	1.2	74.8	101.7
2019	2,544.4	1,750.4	794.0	1,253.2	1,291.1	696.2	1,684.6	163.6	-4.2	18.2	2.2	1.3	1.1	74.9	102.9
2020	2,572.3	1,770.8	801.5	1,266.6	1,305.7	695.3	1,706.4	170.5	-4.1	17.9	2.2	1.2	1.1	75.1	104.0
2021	2,599.7	1,793.9	805.8	1,279.6	1,320.0	694.1	1,727.7	177.9	-4.0	17.5	2.1	1.2	1.0	75.2	105.1
2022	2,626.5	1,816.2	810.3	1,292.4	1,334.1	692.4	1,748.4	185.7	-4.0	17.3	2.1	1.2	1.0	75.3	106.2
2023	2,652.8	1,838.3	814.5	1,304.9	1,347.9	690.3	1,768.6	193.9	-3.9	17.0	2.1	1.1	1.0	75.5	107.2
Tamaulipas															
2012	3,390.3	613.2	2,777.1	1,680.2	1,710.0	954.5	2,221.7	214.0	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	75.0	42.3
2013	3,426.7	616.4	2,810.3	1,698.2	1,728.5	956.3	2,248.9	221.6	n. d.	19.1	2.3	1.4	n. d.	75.1	42.7
2014	3,461.9	619.6	2,842.3	1,715.5	1,746.4	957.9	2,274.6	229.3	n. d.	18.9	2.3	1.3	n. d.	75.0	43.2
2015	3,494.7	622.5	2,872.2	1,731.7	1,763.1	959.0	2,298.5	237.2	n. d.	18.7	2.3	1.3	n. d.	74.7	43.6
2016	3,527.1	625.6	2,901.5	1,747.4	1,779.7	958.2	2,323.7	245.2	-11.3	18.4	2.3	1.3	0.9	74.9	44.0
2017	3,559.3	628.8	2,930.5	1,762.6	1,796.6	955.3	2,350.4	253.6	-11.3	18.0	2.3	1.2	0.9	74.9	44.4
2018	3,590.5	632.0	2,958.5	1,777.4	1,813.1	951.6	2,376.2	262.7	-11.2	17.8	2.3	1.2	0.9	75.0	44.8
2019	3,620.9	635.2	2,985.7	1,791.7	1,829.2	947.4	2,401.2	272.4	-11.0	17.5	2.2	1.1	0.8	75.1	45.2
2020	3,650.6	637.5	3,013.1	1,805.6	1,845.0	942.7	2,425.1	282.8	-10.9	17.3	2.2	1.1	0.8	75.3	45.5
2021	3,679.6	640.2	3,039.4	1,819.2	1,860.4	937.9	2,447.8	293.9	-10.8	17.0	2.2	1.1	0.8	75.4	45.9
2022	3,708.0	643.0	3,065.0	1,832.5	1,875.6	933.0	2,469.3	305.7	-10.6	16.8	2.2	1.1	0.8	75.5	46.2
2023	3,735.8	645.6	3,090.2	1,845.4	1,890.4	928.1	2,489.5	318.2	-10.5	16.6	2.2	1.0	0.7	75.6	46.6

^{1/} Las cifras del periodo 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{2/} Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

^{3/} Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{4/} Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

^{5/} Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

^{6/} Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

^{7/} Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

^{8/} La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

^{9/} La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Tlaxcala															
2012	1,229.6	794.7	434.9	597.5	632.0	368.8	787.8	73.0	n. d.	20.1	2.3	1.5	n. d.	75.1	308.1
2013	1,251.8	780.3	471.5	608.8	643.0	369.3	807.1	75.4	n. d.	19.8	2.2	1.5	n. d.	75.1	313.6
2014	1,273.8	795.2	478.6	620.0	653.8	369.8	826.2	77.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	75.0	319.1
2015	1,295.2	809.8	485.4	630.9	664.3	370.1	844.9	80.2	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	74.8	324.5
2016	1,314.4	822.9	491.5	640.5	673.9	370.1	861.7	82.7	-0.3	18.9	2.2	1.3	1.3	74.9	329.3
2017	1,331.4	834.6	496.8	648.9	682.5	369.7	876.4	85.3	-0.3	18.5	2.1	1.3	1.3	75.0	333.6
2018	1,347.9	846.1	501.8	657.0	690.9	369.0	890.7	88.3	-0.4	18.1	2.1	1.2	1.2	75.1	337.7
2019	1,364.1	857.3	506.8	664.9	699.2	368.1	904.6	91.5	-0.4	17.7	2.1	1.2	1.2	75.1	341.8
2020	1,380.0	858.4	521.6	672.6	707.4	367.0	918.1	94.9	-0.4	17.4	2.1	1.2	1.1	75.3	345.8
2021	1,395.5	866.2	529.3	680.2	715.3	365.9	930.9	98.7	-0.4	17.1	2.0	1.1	1.1	75.4	349.7
2022	1,410.7	875.9	534.8	687.6	723.2	364.6	943.3	102.8	-0.4	16.8	2.0	1.1	1.1	75.5	353.5
2023	1,425.6	883.8	541.8	694.8	730.8	363.3	955.1	107.2	-0.4	16.5	2.0	1.1	1.0	75.7	357.2
Veracruz															
2012	7,957.2	4,551.8	3,405.4	3,860.8	4,096.4	2,207.4	5,156.3	593.5	n. d.	18.6	2.2	1.2	n. d.	74.3	110.8
2013	8,055.4	4,597.8	3,457.6	3,910.5	4,144.9	2,205.8	5,236.4	613.1	n. d.	18.3	2.2	1.2	n. d.	74.3	112.2
2014	8,150.9	4,657.7	3,493.2	3,958.8	4,192.1	2,203.8	5,313.6	633.4	n. d.	18.1	2.2	1.2	n. d.	74.3	113.5
2015	8,241.2	4,700.1	3,541.1	4,004.8	4,236.5	2,200.9	5,386.6	653.8	n. d.	17.8	2.2	1.1	n. d.	74.0	114.7
2016	8,316.6	4,734.4	3,582.2	4,042.0	4,274.6	2,195.3	5,448.3	672.9	-26.4	17.5	2.1	1.1	0.8	74.2	115.8
2017	8,377.0	4,760.8	3,616.2	4,070.2	4,306.7	2,186.8	5,498.5	691.7	-27.1	17.2	2.1	1.0	0.7	74.2	116.6
2018	8,434.2	4,801.4	3,632.8	4,096.8	4,337.4	2,176.7	5,545.8	711.7	-27.5	16.9	2.1	1.0	0.7	74.3	117.4
2019	8,488.4	4,825.5	3,662.9	4,121.9	4,366.6	2,165.2	5,590.3	732.9	-27.8	16.5	2.1	1.0	0.6	74.4	118.2
2020	8,539.9	4,850.9	3,689.0	4,145.4	4,394.4	2,152.6	5,631.7	755.5	-28.1	16.3	2.0	0.9	0.6	74.6	118.9
2021	8,588.5	4,875.7	3,712.8	4,167.6	4,420.9	2,139.2	5,669.8	779.5	-28.4	15.9	2.0	0.9	0.6	74.7	119.6
2022	8,634.3	4,899.7	3,734.6	4,188.3	4,446.0	2,124.8	5,704.7	804.7	-28.6	15.7	2.0	0.9	0.5	74.9	120.2
2023	8,677.4	4,921.8	3,755.6	4,207.6	4,469.9	2,109.4	5,736.8	831.3	-28.8	15.4	2.0	0.8	0.5	75.0	120.8
Yucatán															
2012	2,041.6	776.9	1,264.7	1,008.3	1,033.3	553.0	1,346.0	142.6	n. d.	17.7	2.0	1.2	n. d.	74.4	51.5
2013	2,071.5	787.3	1,284.2	1,022.9	1,048.6	552.9	1,372.0	146.6	n. d.	17.5	2.0	1.1	n. d.	74.4	52.3
2014	2,100.8	797.9	1,302.9	1,037.2	1,063.6	552.7	1,397.4	150.8	n. d.	17.2	2.0	1.1	n. d.	74.4	53.0
2015	2,128.8	808.4	1,320.4	1,050.9	1,077.9	552.2	1,421.7	154.9	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	74.1	53.7
2016	2,155.9	818.9	1,337.0	1,064.0	1,091.9	551.0	1,445.5	159.4	4.2	16.7	2.0	1.0	1.2	74.3	54.4
2017	2,182.3	829.4	1,352.9	1,076.3	1,105.9	549.1	1,468.6	164.5	4.3	16.4	1.9	1.0	1.2	74.3	55.1
2018	2,208.2	839.9	1,368.3	1,088.5	1,119.7	547.2	1,491.1	169.9	4.4	16.2	1.9	1.0	1.2	74.5	55.7
2019	2,233.9	850.5	1,383.4	1,100.6	1,133.3	545.2	1,513.0	175.7	4.5	15.9	1.9	0.9	1.1	74.6	56.4
2020	2,259.1	858.6	1,400.5	1,112.4	1,146.7	543.2	1,534.1	181.8	4.6	15.6	1.9	0.9	1.1	74.7	57.0
2021	2,283.9	867.9	1,416.0	1,124.0	1,159.9	541.3	1,554.5	188.1	4.7	15.3	1.9	0.9	1.1	74.8	57.7
2022	2,308.4	877.6	1,430.8	1,135.5	1,172.9	539.4	1,574.1	194.9	4.8	15.1	1.8	0.8	1.1	75.0	58.3
2023	2,332.4	886.7	1,445.7	1,146.7	1,185.7	537.6	1,592.8	202.0	4.9	14.8	1.8	0.8	1.0	75.1	58.9
Zacatecas															
2012	1,548.0	920.6	627.4	758.0	790.1	472.8	963.0	112.2	n. d.	21.5	2.6	1.6	n. d.	74.8	20.5
2013	1,566.7	929.4	637.3	768.1	798.5	474.1	978.3	114.3	n. d.	21.1	2.6	1.5	n. d.	74.8	20.7
2014	1,584.7	938.0	646.7	778.1	806.7	475.3	993.0	116.5	n. d.	20.8	2.5	1.5	n. d.	74.8	21.0
2015	1,601.7	946.1	655.6	787.5	814.2	476.3	1,006.9	118.6	n. d.	20.5	2.5	1.4	n. d.	74.5	21.2
2016	1,616.7	937.9	678.8	795.3	821.3	476.5	1,019.3	120.8	-8.9	20.1	2.5	1.4	0.8	74.6	21.4
2017	1,629.8	928.5	701.3	801.6	828.2	476.0	1,030.4	123.3	-9.0	19.7	2.4	1.3	0.8	74.7	21.6
2018	1,642.4	934.2	708.2	807.5	834.9	475.1	1,041.2	126.1	-9.0	19.4	2.4	1.3	0.8	74.8	21.7
2019	1,654.6	939.7	714.9	813.2	841.3	473.8	1,051.8	129.0	-8.9	19.0	2.4	1.3	0.7	74.9	21.9
2020	1,666.4	943.6	722.8	818.8	847.6	472.1	1,062.1	132.2	-8.8	18.7	2.4	1.2	0.7	75.1	22.1
2021	1,677.9	945.6	732.3	824.1	853.8	470.1	1,072.1	135.6	-8.7	18.4	2.3	1.2	0.7	75.2	22.2
2022	1,689.1	945.2	743.9	829.3	859.7	467.9	1,081.9	139.3	-8.7	18.1	2.3	1.2	0.7	75.3	22.4
2023	1,699.9	946.5	753.4	834.3	865.5	465.3	1,091.3	143.3	-8.6	17.8	2.3	1.1	0.6	75.5	22.5

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Proyecciones de población de metrópolis y de las principales ciudades del país ^{1/}

(Continúa)

Metrópolis o Ciudad	Población total (Miles de personas)									Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zonas metropolitanas de más de un millón de habitantes																		
ZM de la Ciudad de México (CDMX-Méx.-Hgo.)	20,903.5	21,042.3	21,179.3	21,309.2	21,432.3	21,549.2	21,660.0	21,765.0	21,864.2	73.6	73.4	73.3	73.2	73.1	73.0	72.9	72.8	72.7
ZM de Monterrey (N.L.)	4,730.7	4,815.8	4,893.3	4,969.0	5,042.9	5,115.1	5,185.5	5,254.0	5,320.7	90.9	91.0	91.0	91.1	91.1	91.2	91.2	91.2	91.2
ZM de Guadalajara (Jal.)	4,799.9	4,860.8	4,921.2	4,978.8	5,034.0	5,086.6	5,136.9	5,184.7	5,230.0	60.3	60.3	60.4	60.4	60.5	60.5	60.5	60.5	60.5
ZM de Puebla-Tlaxcala (Pue.-Tlax.)	2,600.1	2,635.2	2,668.0	2,699.5	2,730.0	2,759.3	2,787.6	2,814.7	2,840.7	34.3	34.4	34.4	34.5	34.5	34.6	34.6	34.6	34.6
ZM de Toluca (Méx.)	2,207.6	2,244.9	2,281.1	2,315.4	2,347.7	2,377.8	2,405.7	2,431.2	2,454.3	13.4	13.5	13.5	13.6	13.6	13.6	13.7	13.7	13.7
ZM de Tijuana (B.C.)	1,755.3	1,779.2	1,810.1	1,840.1	1,869.2	1,897.4	1,924.8	1,951.3	1,977.0	52.3	52.3	52.3	52.3	52.2	52.2	52.2	52.1	52.1
ZM de León (Gto.)	1,784.6	1,809.9	1,832.4	1,853.5	1,873.2	1,891.5	1,908.4	1,923.9	1,937.9	30.1	30.2	30.2	30.3	30.3	30.4	30.4	30.4	30.4
MM de Juárez (Chih.)	1,416.1	1,424.9	1,436.0	1,446.3	1,455.9	1,464.9	1,473.4	1,481.6	1,489.5	39.2	39.0	38.9	38.8	38.7	38.5	38.4	38.3	38.2
ZM de Querétaro (Qro.)	1,264.9	1,294.9	1,323.7	1,351.8	1,379.2	1,406.0	1,432.1	1,457.4	1,482.0	61.1	61.3	61.4	61.5	61.6	61.7	61.7	61.8	61.8
ZM de La Laguna (Coah.-Dgo.)	1,315.1	1,332.3	1,349.3	1,365.9	1,382.2	1,398.3	1,414.0	1,429.6	1,444.8	27.5	27.5	27.5	27.5	27.5	27.5	27.5	27.5	27.5
ZM de Mérida (Yuc.)	1,167.6	1,184.2	1,200.3	1,216.2	1,231.7	1,246.9	1,261.7	1,276.1	1,290.2	54.8	54.9	55.0	55.1	55.1	55.2	55.2	55.3	55.3
ZM de San Luis Potosí (S.L.P.)	1,138.7	1,152.6	1,165.6	1,177.8	1,189.1	1,199.5	1,209.1	1,217.9	1,225.7	41.3	41.4	41.6	41.7	41.8	41.9	41.9	41.9	41.9
ZM de Aguascalientes (Ags.)	1,056.3	1,076.3	1,093.8	1,110.9	1,127.6	1,143.7	1,159.5	1,174.7	1,189.5	79.3	79.4	79.5	79.6	79.7	79.7	79.8	79.8	79.8
ZM de Cuernavaca (Mor.) ^{2/}	1,054.4	1,067.3	1,079.5	1,091.3	1,102.7	1,113.9	1,124.7	1,135.3	1,145.6	54.6	54.6	54.6	54.6	54.5	54.5	54.5	54.4	54.4
MM de Mexicali (B.C.)	1,002.8	1,016.2	1,034.1	1,051.9	1,069.7	1,087.5	1,105.3	1,123.1	1,140.8	29.9	29.9	29.9	29.9	29.9	29.9	30.0	30.0	30.0
ZM de Saltillo (Coah.)	915.5	932.5	949.8	966.4	982.5	997.9	1,012.6	1,026.6	1,039.9	30.5	30.6	30.8	30.9	30.9	31.0	31.1	31.1	31.1
ZM de Chihuahua (Chih.)	925.2	938.6	953.5	967.9	981.6	994.6	1,006.9	1,018.4	1,029.1	25.6	25.7	25.8	26.0	26.1	26.2	26.2	26.3	26.4
ZM de Tampico (Ver.-Tamps.)	936.0	945.2	954.3	963.1	971.8	980.5	988.9	997.3	1,005.5	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.1	8.1	8.1
Resto de zonas metropolitanas																		
ZM de Morelia (Mich.)	914.6	927.1	938.4	949.0	958.7	967.9	976.2	983.7	990.5	19.7	19.8	19.9	19.9	20.0	20.1	20.1	20.1	20.1
MM de Culiacán (Sin.)	919.1	930.0	938.9	947.3	955.3	962.9	970.0	976.7	982.9	30.5	30.5	30.5	30.5	30.5	30.5	30.5	30.5	30.4
MM de Hermosillo (Son.)	874.9	890.0	905.0	919.3	933.0	946.1	958.4	970.1	981.0	30.3	30.5	30.6	30.6	30.7	30.8	30.8	30.8	30.8
ZM de Tuxtla Gutiérrez (Chis.)	829.4	844.1	858.6	872.8	886.6	900.2	913.6	926.7	939.6	15.6	15.6	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7
ZM de Cancún (Q.Roo.)	763.3	784.9	806.5	827.5	848.0	867.8	886.9	905.5	923.3	50.1	50.2	50.2	50.3	50.3	50.4	50.4	50.3	50.3
ZM de Villahermosa (Tab.)	827.7	841.1	853.7	865.9	877.6	888.9	899.6	909.9	919.6	34.1	34.2	34.3	34.4	34.5	34.6	34.6	34.6	34.7
ZM de Veracruz (Ver.)	855.4	866.7	875.9	884.6	892.5	899.8	906.6	912.7	918.1	10.4	10.4	10.5	10.5	10.5	10.5	10.6	10.6	10.6
MM de Acapulco (Gro.)	823.8	828.2	831.7	834.9	837.9	840.8	843.5	846.1	848.6	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0
ZM de Xalapa (Ver.)	787.1	797.3	805.7	813.3	820.3	826.6	832.2	837.2	841.4	9.6	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	9.7	9.7	9.7
ZM de Reynosa (Tamps.)	768.9	780.5	791.5	801.8	811.2	819.9	827.7	834.6	840.6	22.0	22.1	22.2	22.3	22.4	22.5	22.5	22.5	22.5
ZM de Oaxaca (Oax.)	691.8	699.7	707.0	713.6	719.7	725.3	730.2	734.6	738.5	17.2	17.3	17.4	17.4	17.5	17.5	17.5	17.5	17.6
ZM de Tlaxcala-Apizaco (Tlax.)	654.4	663.5	671.5	679.3	687.0	694.5	702.0	709.2	716.5	50.5	50.5	50.4	50.4	50.4	50.3	50.3	50.3	50.3
MM de Durango (Dgo.)	653.4	663.4	672.2	680.4	688.3	695.6	702.5	708.9	714.8	36.7	36.8	36.9	37.1	37.1	37.2	37.3	37.3	37.3
ZM de Celaya (Gto.)	662.1	669.6	676.4	682.8	689.1	695.1	700.8	706.4	711.7	11.2	11.2	11.2	11.2	11.2	11.2	11.2	11.2	11.2
MM de Irapuato (Gto.)	577.6	585.1	592.0	598.5	604.8	610.7	616.3	621.6	626.6	9.7	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8
ZM de Pachuca (Hgo.)	510.7	520.1	528.9	537.3	545.3	552.9	560.0	566.7	573.0	17.6	17.7	17.8	17.8	17.9	17.9	17.9	18.0	18.0
MM de Ensenada (B.C.)	494.3	501.2	510.1	518.9	527.6	536.1	544.6	552.9	561.0	14.7	14.7	14.7	14.7	14.7	14.7	14.8	14.8	14.8
MM de Matamoros (Tamps.)	526.9	531.1	535.1	539.0	542.6	546.1	549.5	552.7	555.9	15.1	15.1	15.0	15.0	15.0	15.0	14.9	14.9	14.9
MM de Mazatlán (Sin.)	498.2	506.6	513.9	520.9	527.5	533.7	539.5	544.9	549.8	16.5	16.6	16.7	16.8	16.8	16.9	17.0	17.0	17.0
ZM de Tepic (Nay.)	470.7	478.6	486.3	493.8	501.0	507.9	514.7	521.2	527.5	39.4	39.4	39.4	39.4	39.4	39.4	39.4	39.4	39.4
ZM de Orizaba (Ver.)	470.5	475.2	479.0	482.5	485.7	488.8	491.7	494.3	496.7	5.7	5.7	5.7	5.7	5.7	5.7	5.7	5.7	5.7
ZM de Puerto Vallarta (Jal.-Nay.)	427.4	438.0	448.0	457.4	466.1	473.9	481.1	487.4	492.8	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9
MM de Los Mochis (Sin.)	455.6	461.6	466.7	471.6	476.2	480.7	484.8	488.8	492.5	15.1	15.1	15.2	15.2	15.2	15.2	15.2	15.2	15.3
MM de Ciudad Obregón (Son.)	442.7	447.7	453.0	458.3	463.6	469.0	474.4	479.9	485.5	15.3	15.3	15.3	15.3	15.3	15.3	15.2	15.2	15.3
ZM de Tapachula (Chis.)	403.8	410.3	416.8	423.3	429.8	436.4	443.0	449.6	456.3	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6
MM de Nuevo Laredo (Tamps.)	406.6	409.9	413.0	415.9	418.7	421.3	423.8	426.1	428.3	11.6	11.6	11.6	11.6	11.6	11.5	11.5	11.5	11.5

^{1/} En el título se cambió el concepto de zonas metropolitanas por el de metrópolis, ya que el grupo interinstitucional integrado por SEDATU, CONAPO e INEGI actualizó el ejercicio con los datos del censo 2020 y decidió realizar ajustes metodológicos entre los cuales ahora se identifican tres categorías: ZM=Zona Metropolitana; MM=Metrópoli Municipal; ZC=Zona Conurbada, la que se conforma por las metrópolis, constituidas por municipios completos. Esta actualización derivó en cambios de nombre para ciertas metrópolis y conformación de municipios para otras, debido a que los nuevos criterios determinaron la salida de unos municipios en algunas zonas metropolitanas ya identificadas, misma que altera así su cantidad de población, por ello fue necesario recalcular retrospectivamente los volúmenes de población, solo hasta 2015, ya que las proyecciones de población municipales únicamente ofrecen estimaciones a partir de este año. Estimaciones del Consejo Nacional de Población. El universo de metrópolis corresponde a las Metrópolis de México 2020, la cual concluyó en el primer trimestre de 2023 y cuenta con 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas; dichas metrópolis están conformadas por municipios y demarcaciones territoriales completas.

^{2/} Los municipios de Coatepec y Xoxocotla pertenecientes a la ZM de Cuernavaca no cuentan con cifras de población porque son de reciente creación y no se consideraron en las Proyecciones de Población 2015-2030. Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 2010-2050 y las Proyecciones de la Población de las Entidades federativas 2016-2030.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población de metrópolis y de las principales ciudades del país ^{1/}

(Continuación)

Metrópolis o Ciudad	Población total (Miles de personas)									Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	ZM de Monclova-Frontera (Coah.)	370.9	375.5	380.5	385.5	390.6	395.7	400.8	406.0	411.2	12.4	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3
ZM de Zacatecas-Guadalupe (Zac.)	374.3	380.4	385.6	390.5	395.0	399.1	402.7	406.0	408.8	23.4	23.5	23.7	23.8	23.9	23.9	24.0	24.0	24.0
ZM de Coatzacoalcos (Ver.)	373.3	376.8	379.6	382.2	384.6	386.8	388.9	390.8	392.6	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
ZM de Cuautla (Mor.)	354.2	359.7	365.0	370.1	375.0	379.8	384.3	388.5	392.5	18.3	18.4	18.5	18.5	18.5	18.6	18.6	18.6	18.6
ZM de Poza Rica (Ver.)	359.4	364.0	368.0	371.8	375.3	378.6	381.7	384.5	387.0	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.5	4.5
ZM de Córdoba (Ver.)	354.2	358.4	359.5	362.5	364.2	367.9	373.5	375.8	377.8	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.4
ZM de Tehuacán (Pue.)	340.6	346.5	352.0	357.1	361.8	366.3	370.3	374.0	377.3	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.6	5.6	5.6
MM de Ciudad Victoria (Tamps.)	348.4	352.3	356.2	360.0	363.6	367.1	370.4	373.6	376.6	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1
MM de Uruapan (Mich.)	337.9	341.8	345.4	348.7	351.8	354.7	357.4	359.9	362.1	7.3	7.3	7.3	7.3	7.3	7.4	7.4	7.4	7.4
ZM de Minatitlán (Ver.)	345.7	348.4	350.5	352.5	354.4	356.2	358.0	359.6	361.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2
ZM de Colima-Villa de Álvarez (Col.)	316.7	322.3	327.9	333.4	338.8	344.1	349.3	354.5	359.5	43.9	43.9	43.9	43.9	43.8	43.8	43.8	43.8	43.8
MM de Los Cabos (B.C.S.)	282.8	293.1	303.1	312.7	321.8	330.3	338.3	345.7	352.5	39.3	39.8	40.2	40.5	40.8	41.0	41.2	41.3	41.3
ZM de Chilpancingo (Gro.)	319.1	323.7	327.7	331.3	334.5	337.3	339.6	341.5	342.9	8.9	9.0	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3
MM de Campeche (Camp.)	290.3	295.7	301.2	306.6	312.0	317.4	322.8	328.1	333.3	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	31.8	31.8
MM de La Paz (B.C.S.)	277.3	281.9	286.8	291.7	296.8	302.0	307.3	312.9	318.6	38.5	38.3	38.0	37.8	37.7	37.5	37.4	37.4	37.3
ZM de San Martín Texmelucan (Pue.)	288.5	292.5	296.3	300.0	303.5	306.8	310.0	312.9	315.7	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.7	4.7	4.7
ZM de Zamora (Mich.)	269.4	272.0	274.3	276.6	278.7	280.7	282.5	284.3	286.0	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8
MM de Chetumal (Q. Roo)	247.6	250.4	253.5	257.0	260.9	265.3	270.1	275.5	281.5	16.2	16.0	15.8	15.6	15.5	15.4	15.3	15.3	15.3
ZM de Tulancingo (Hgo.)	254.7	258.5	262.1	265.6	268.9	272.1	275.2	278.1	280.9	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8
ZM de La Piedad-Pénjamo (Gto-Mich.)	262.1	263.7	265.3	267.0	268.6	270.4	272.2	274.0	276.0	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
ZC de Silao (Gto.)	248.7	252.1	255.3	258.2	261.0	263.6	266.1	268.3	270.4	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2
MM de Nogales (Son.)	236.2	240.0	243.7	247.2	250.5	253.5	256.3	258.9	261.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2
MM de Playa del Carmen (Camp.)	202.8	210.9	218.9	226.3	233.3	239.9	245.8	251.2	256.0	13.3	13.5	13.6	13.8	13.9	13.9	14.0	14.0	13.9
ZM de Guaymas (Son.)	218.3	220.7	223.4	226.1	228.9	231.7	234.5	237.4	240.4	7.6	7.6	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.6
ZM de Delicias (Chih.)	212.1	214.8	217.9	221.0	224.0	226.9	229.7	232.4	235.0	5.9	5.9	5.9	5.9	5.9	6.0	6.0	6.0	6.0
ZC de Lázaro Cárdenas (Gro-Mich.)	215.3	216.2	217.0	217.7	218.4	219.1	219.8	220.5	221.3	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
ZM de Piedras Negras (Coah.)	198.1	200.5	203.1	205.6	208.0	210.4	212.7	215.0	217.2	6.6	6.6	6.6	6.6	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
MM de Guanajuato (Gto.)	187.2	189.7	191.9	194.1	196.1	198.0	199.9	201.6	203.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
ZC de Ocotlán (Jal.)	178.7	180.6	182.5	184.3	186.1	187.8	189.4	191.0	192.5	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
ZC de Tianguistenco (Méx.)	170.9	173.5	176.1	178.6	181.0	183.2	185.2	187.1	188.8	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1
ZC de Tecmán (Col.)	154.9	157.3	159.7	162.2	164.6	167.0	169.4	171.8	174.2	21.5	21.4	21.4	21.3	21.3	21.3	21.2	21.2	21.2
ZC de Moroleón-Uriangato (Gto-Mich.)	146.8	148.0	149.2	150.4	151.6	152.9	154.2	155.5	156.9	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
ZC de Rioverde (S.L.P.)	142.6	143.4	144.1	144.9	145.7	146.5	147.4	148.3	149.2	5.2	5.2	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1
ZC de Teztluán (Pue.)	133.8	135.5	137.0	138.5	139.8	141.2	142.4	143.6	144.6	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
ZC de Acayucan (Ver.)	121.8	122.8	123.5	124.3	124.9	125.6	126.2	126.7	127.2	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
ZC de Hidalgo del Parral (Chih.)	117.8	118.6	119.7	120.8	122.0	123.1	124.3	125.5	126.8	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
ZC de Huachuquillas (Pue.)	116.5	117.9	119.2	120.4	121.6	122.8	123.9	125.0	126.1	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
ZC de Juchitán (Oax.)	117.0	118.0	119.0	119.9	120.7	121.5	122.2	122.9	123.6	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9
ZC de Sabinas (Coah.)	110.0	111.2	112.5	113.9	115.3	116.8	118.3	119.9	121.5	3.7	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
ZC de Sahuayo (Mich.)	111.7	112.7	113.5	114.4	115.3	116.1	116.9	117.7	118.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
ZC de Matehuala (S.L.P.)	104.3	105.5	106.7	107.8	108.8	109.8	110.8	111.6	112.4	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8
ZC de Huamantla (Tlax.)	101.4	102.9	104.3	105.6	106.8	108.0	109.1	110.2	111.3	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8
ZC de Caborca (Son.)	96.5	97.7	98.9	100.0	101.2	102.3	103.5	104.6	105.7	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3
ZC de Valladolid (Yuc.)	93.3	94.7	96.0	97.2	98.4	99.5	100.6	101.6	102.5	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4
ZC de Salina Cruz (Oax.)	92.9	93.5	94.1	94.7	95.3	95.8	96.4	96.9	97.5	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
ZC de Tehuantepec (Oax.)	84.4	85.0	85.5	86.0	86.5	87.0	87.4	87.8	88.2	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
ZC de Ozumba (Méx.)	80.0	81.0	82.1	83.1	84.0	85.0	85.9	86.7	87.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
ZC de Atitalaquía (Hgo.)	59.3	60.1	60.8	61.6	62.3	63.0	63.6	64.3	64.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0

^{1/} En el título se cambió el concepto de zonas metropolitanas por el de metrópolis, ya que el grupo interinstitucional integrado por SEDATU, CONAPO e INEGI actualizó el ejercicio con los datos del censo 2020 y decidió realizar ajustes metodológicos entre los cuales ahora se identifican tres categorías: ZM=Zona Metropolitana; MM=Metrópoli Municipal; ZC=Zona Conurbada, la que se conforma por las metrópolis, constituidas por municipios completos. Esta actualización derivó en cambios de nombre para ciertas metrópolis y conformación de municipios para otras, debido a que los nuevos criterios determinaron la salida de unos municipios en algunas zonas metropolitanas ya identificadas, misma que altera así su cantidad de población, por ello fue necesario recalcular retrospectivamente los volúmenes de población, solo hasta 2015, ya que las proyecciones de población municipales únicamente ofrecen estimaciones a partir de este año.

Estimaciones del Consejo Nacional de Población. El universo de metrópolis corresponde a las Metrópolis de México 2020, la cual concluyó en el primer trimestre de 2023 y cuenta con 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas; dichas metrópolis están conformadas por municipios y demarcaciones territoriales completas.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 2010-2050 y las Proyecciones de la Población de las Entidades federativas 2016-2030.

Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Nacional	21,189	29,016	13,653	30,129	13,834	14,140	30,745	45,532	38,038	29,133	57,191	67,562	66,942	56,966	59,744	60,439	62,692	111,864	66,711	141,472	93,650	119,190	77,248
Aguascalientes	8	285	144	8	18	11	7	109	222	48	362	508	329	27	224	226	501	639	6	44	0	118	13
Baja California	32	319	1,591	1,071	851	881	966	513	357	728	1,957	666	591	369	152	775	331	434	855	6,787	208	48	0
Baja California Sur	181	140	75	41	134	216	36	154	154	150	20	36	31	1,744	1,744	1,744	197	440	105	73	102	99	32
Campeche	9	101	19	508	566	463	475	41	13	192	62	565	2,519	176	19	1,286	0	265	0	199	2,072	748	38
Coahuila	43	82	66	340	92	34	18	1,014	802	255	2,617	1,553	2,030	819	5,417	1,093	242	12,389	30	56	122	13	0
Colima	7	13	68	389	9	1,414	1,877	2,984	687	10,382	3,475	3,475	3,469	230	123	430	379	2,021	818	669	157	1,024	74
Chihuahua	1	91	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	3,099	4,931	842	274	418	76	420	14,470	520	619	889	527
Ciudad de México	8,729	1,291	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	3,099	4,931	842	274	418	76	420	14,470	520	619	889	527
Durango	510	469	762	765	222	62	74	366	267	247	586	897	1,444	148	585	102	180	2,667	22	1,128	632	24	174
Guamajuato	75	58	164	214	500	390	478	290	38	176	160	599	1,442	1,216	1,079	4	0	0	88	0	0	3,867	0
Guerrero	33	188	95	113	90	698	292	580	557	285	41	460	292	292	90	90	25	0	0	0	0	0	20
Hidalgo	350	449	194	11	14	28	4	7	24	586	1,322	662	646	646	1,055	75	19	4	0	38	303	27,271	11,059
Jalisco	441	477	508	646	913	990	806	3,061	3,393	1,389	3,467	3,692	3,938	3,608	3,342	2,374	6,136	273	3,652	3,018	359	100	1,158
México	123	2,784	1,007	11,843	1,112	2,733	559	236	5,347	7,093	7,453	2,649	3,631	7,543	1,126	6,693	3,367	12,696	1,120	4,155	11,686	1,705	788
Michoacán	80	15	153	263	500	94	2,034	416	2,053	262	1,814	512	7,294	4,122	2,782	995	213	6,031	23	9,233	26	710	10,663
Morelos	5	60	85	151	106	8	20	27	1	190	95	1,478	2,783	657	450	363	220	1,622	198	0	6,412	23	34
Nayarit	24	27	7	296	95	250	65	233	451	1,011	517	142	5	2,586	20	21	42	5,483	1,804	385	54	76	0
Nuevo León	76	720	805	4,654	648	89	78	154	2,063	4,241	3,060	5,267	550	1,798	6,032	5,384	995	959	346	4,008	2,411	11,617	13,373
Oaxaca	31	117	205	35	54	1,093	4	291	189	345	1,254	7,404	4,286	1,928	1,817	3,816	2,970	13,742	3,823	8,208	711	18,230	16
Puebla	185	100	559	782	708	412	310	1,714	298	560	356	881	182	513	102	71	0	0	0	1,114	0	251	455
Querétaro	11	1,391	184	118	118	118	19	407	201	139	0	1	124	409	1,526	981	387	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	112	754	255	235	400	160	214	550	628	1,169	4,141	287	20	104	10	10	2,493	643	0	11,258	644	176	0
San Luis Potosí	33	218	812	291	1,214	139	292	69	1,339	999	1,152	374	306	204	1,408	837	60	688	3,098	864	1,454	1,856	75
Sinaloa	38	75	877	318	111	90	580	1	100	55	63	150	581	127	33	4	16	55	0	0	0	0	0
Sonora	150	631	709	542	77	95	29	64	10	1,503	29	550	13	2,043	168	168	3,167	14,570	867	593	24	5,182	49
Tabasco	560	234	342	127	107	60	41	256	10	180	135	209	8	494	295	4,956	346	1,354	981	300	439	551	197
Tamaulipas	3	1,040	1,365	244	81	222	400	490	801	359	7,310	5,356	1,852	1,244	6,349	896	78	5,392	16,974	8,412	1,438	791	128
Tlaxcala	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	658	1,867	4	757	456	1	175	388	58	61	0	0	0
Veracruz	4	31	33	28	19	41	404	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
Yucatán	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	658	1,867	4	757	456	1	175	388	58	61	0	0	0
Zacatecas	4	31	33	28	19	41	404	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
No distribuye geográficamente ^{1/}	8,325	18,189	5,012	3,820	1,189	766	21,021	29,179	15,195	5,204	2,895	14,903	13,345	22,537	22,388	25,806	37,836	26,960	13,583	64,580	56,624	38,375	37,013

^{1/} Para 2012 el rubro "No distribuye geográficamente" incorporó al FAPAC (Línea Contingente).

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Nacional	48,941	82,162	116,384	140,455	170,474	210,288	296,918	451,738	505,060	613,399	652,284	680,885	632,667	591,533	550,789	546,534	553,742	485,973	435,083	403,465	466,805	226,814
Aguascalientes	264	618	769	839	1,163	1,345	2,226	3,842	4,516	5,639	6,117	6,477	5,664	5,561	4,831	4,486	4,119	3,757	2,646	3,423	2,835	5,077
Baja California	444	2,153	2,599	2,162	3,359	5,013	6,485	8,416	8,018	9,183	9,918	9,135	8,457	8,595	9,139	9,165	10,037	7,526	5,956	7,174	6,824	2,919
Baja California Sur	171	221	308	407	668	994	1,488	1,936	1,915	1,972	1,948	1,907	1,757	2,471	1,783	1,698	1,752	1,635	1,026	1,647	861	429
Campeche	117	222	374	592	994	1,580	1,481	2,483	2,387	2,840	4,911	5,487	5,169	6,096	5,242	3,248	3,893	3,527	2,102	2,481	2,930	1,224
Coahuila	1,387	4,148	4,262	4,042	5,174	5,581	11,809	20,509	24,478	26,141	20,532	19,847	18,684	17,087	14,531	12,662	11,276	11,276	10,752	7,938	3,890	3,890
Colima	64	199	273	488	594	1,798	1,859	2,197	2,822	2,740	3,251	2,985	2,935	3,959	5,241	3,122	3,341	2,585	1,854	1,862	2,141	1,048
Chiapas	412	451	862	927	1,304	2,515	1,923	4,814	5,942	6,894	8,481	8,817	7,445	6,116	4,516	4,707	3,579	2,950	2,423	3,300	2,717	1,280
Chihuahua	611	2,315	2,116	1,986	2,350	2,612	9,523	13,560	12,927	14,612	15,005	12,728	11,148	11,952	11,056	10,581	12,266	10,483	7,679	8,614	5,701	2,668
Ciudad de México	18,725	25,058	34,397	40,596	49,801	56,250	78,077	128,208	141,693	167,913	178,963	201,892	195,042	181,009	183,261	202,803	195,187	159,872	152,634	120,111	195,056	89,611
Durango	273	418	569	1,237	1,232	1,328	2,358	3,763	4,476	6,197	5,753	5,793	4,413	3,821	3,925	3,903	4,190	3,147	2,867	3,129	2,430	1,701
Guajuato	751	2,308	3,249	3,434	3,678	4,729	6,220	11,588	13,465	17,810	20,198	21,972	19,057	18,380	14,794	16,993	16,009	14,020	13,417	12,406	15,019	6,891
Guerrero	95	191	586	709	1,033	1,213	2,009	4,661	6,052	6,303	5,855	5,509	3,804	3,155	2,946	2,352	2,737	1,740	1,653	1,346	1,093	416
Hidalgo	182	395	660	1,000	1,273	1,627	2,372	5,069	6,549	8,454	9,408	10,198	8,427	8,187	6,614	6,713	6,375	4,532	3,740	3,938	1,982	1,982
Jalisco	1,689	5,345	6,849	8,801	10,208	12,138	18,800	32,780	38,907	51,730	57,602	57,122	48,979	44,239	41,261	40,110	41,268	36,324	26,550	26,515	29,870	14,213
México	4,593	7,028	11,582	14,336	16,751	22,170	32,097	44,746	45,365	54,873	65,351	66,753	64,486	59,198	52,322	51,082	54,947	47,956	33,950	37,897	39,747	19,298
Michoacán	344	470	1,077	2,386	3,164	3,635	5,559	12,748	13,684	16,406	16,904	17,150	13,456	10,635	8,729	8,091	7,829	6,397	6,166	5,742	6,394	3,141
Morelos	162	1,042	1,078	788	1,099	1,304	2,312	4,864	6,042	6,836	6,938	6,567	5,416	4,682	7,400	3,797	3,771	3,229	2,121	2,246	2,157	922
Nayarit	56	136	231	484	692	750	1,171	2,038	2,127	2,349	2,623	2,732	1,974	2,484	1,852	1,734	1,816	1,554	1,057	1,010	904	377
Nuevo León	13,496	19,920	28,078	31,375	36,158	43,836	52,899	57,753	62,259	79,227	67,062	70,782	83,890	87,760	66,599	66,254	70,393	76,270	86,093	66,719	59,004	30,748
Oaxaca	123	216	464	803	915	1,214	1,642	3,431	4,336	6,501	8,277	8,254	5,852	4,694	3,053	3,096	3,250	2,150	1,894	2,576	1,634	999
Puebla	421	1,045	1,871	2,325	3,240	3,984	5,497	9,919	12,169	17,718	19,802	20,809	18,304	18,729	17,894	13,725	14,799	11,581	10,135	8,231	10,520	7,529
Querétaro	324	498	939	1,075	2,148	2,607	3,728	5,797	6,980	8,798	11,610	16,242	14,753	8,875	8,720	8,571	9,273	7,901	6,076	6,743	6,715	3,963
Quintana Roo	175	584	734	650	885	1,203	1,633	3,254	3,622	3,401	3,751	3,680	3,589	3,353	3,594	4,009	4,233	4,077	2,831	3,517	2,827	1,509
San Luis Potosí	497	1,273	1,733	2,670	2,737	3,606	4,753	6,396	7,848	9,026	9,702	10,108	8,104	8,340	9,378	8,666	8,409	6,963	5,588	5,805	5,516	2,350
Sinaloa	1,112	2,000	2,869	2,784	4,437	9,066	11,880	16,242	19,991	22,597	21,908	18,978	12,573	9,901	10,721	9,742	8,252	7,322	10,434	10,943	4,966	2,509
Sonora	773	1,403	1,942	3,069	3,162	3,623	4,447	7,039	8,120	9,816	10,917	10,247	9,189	7,738	7,745	8,277	9,219	8,073	6,844	6,780	6,437	2,280
Tabasco	33	302	590	1,017	1,371	2,747	3,938	4,893	4,620	5,985	8,744	8,908	7,444	5,225	5,740	5,663	8,462	10,843	8,029	10,859	13,109	5,188
Tamaulipas	646	2,114	2,224	2,954	3,427	3,910	6,823	9,394	9,965	12,530	14,620	14,174	12,269	11,201	9,853	7,569	8,234	6,766	6,107	7,268	7,964	2,953
Tlaxcala	101	197	275	446	465	504	892	1,500	1,352	2,048	2,558	2,751	2,152	1,691	1,492	1,151	1,149	954	638	676	643	238
Veracruz	473	1,108	1,631	3,211	4,059	4,253	6,693	9,863	12,669	15,943	20,785	19,017	17,611	16,297	17,329	13,512	14,647	12,803	8,927	13,553	12,862	5,388
Yucatán	238	569	924	1,344	1,730	1,974	2,594	4,322	4,981	5,659	7,341	8,181	6,425	6,114	6,103	6,269	6,174	5,443	4,894	5,400	5,610	3,330
Zacatecas	192	216	270	1,026	1,204	1,211	1,986	3,713	4,787	5,260	5,444	5,682	4,199	3,987	3,094	2,782	2,710	2,318	1,176	1,000	982	741

^{1/} Cifras al mes de junio.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	9,329	12,669	13,892	17,038	23,699	25,041	21,965	23,957	28,227	35,447	44,779	55,093	62,973	70,302	74,736	65,619	58,961	48,130	31,254
Aguascalientes	67	68	37	48	59	60	77	85	113	211	245	370	423	503	541	443	294	219	159
Baja California	165	236	302	391	426	393	238	319	322	299	650	862	949	1,327	1,020	592	336	358	198
Baja California Sur	76	92	92	105	123	180	129	147	164	364	358	625	505	531	549	565	475	504	344
Campeche	150	170	205	213	235	170	177	236	243	322	389	410	424	433	444	458	374	339	337
Coahuila	281	828	995	677	870	1,854	1,117	1,199	1,030	824	1,206	1,434	1,697	1,374	1,494	1,584	1,606	1,370	808
Colima	67	93	77	104	138	152	167	178	207	247	526	671	756	809	713	654	1,086	1,029	680
Chiapas	542	684	543	673	836	716	724	707	1,014	1,379	1,953	2,700	3,298	3,557	3,567	2,818	2,318	1,907	1,149
Chihuahua	688	899	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,346	3,387	4,187	4,699	4,959	5,778	7,211	7,590	7,077	5,868	4,288	3,765
Ciudad de México								31	176	282	345	773	960	931	394	0	0	0	0
Durango	211	278	307	513	742	1,013	1,109	739	1,006	1,139	1,436	1,934	2,239	2,664	3,765	4,168	4,006	1,495	293
Guanajuato	556	724	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090	1,256	1,404	1,431	1,608	1,821	2,055	2,113	2,221	2,015	1,837	1,342
Guerrero	262	214	110	182	235	203	150	123	209	351	177	279	425	446	509	276	283	197	160
Hidalgo	115	160	175	322	509	714	364	254	296	449	605	891	860	888	930	921	873	625	495
Jalisco	713	950	1,138	2,070	3,061	2,767	2,228	2,026	3,218	2,892	2,890	4,666	5,097	5,728	5,778	5,853	5,103	4,044	2,865
México	168	207	254	314	323	365	367	445	451	853	1,000	1,100	1,544	1,760	2,366	1,574	3,451	3,099	886
Michoacán	378	481	557	756	959	1,023	1,134	1,327	1,689	2,472	3,335	3,065	3,807	3,510	3,815	3,729	3,263	3,110	2,603
Morelos	54	57	111	176	338	250	240	302	236	229	284	313	385	420	512	379	549	234	102
Nayarit	157	222	204	282	353	356	348	319	376	453	696	815	1,007	1,229	1,086	889	628	764	417
Nuevo León	68	101	83	104	233	338	68	93	161	252	772	2,069	2,378	2,753	2,463	2,179	1,749	1,517	1,661
Oaxaca	221	279	309	390	535	571	568	634	623	938	1,199	1,307	1,431	1,838	2,028	1,728	1,146	956	685
Puebla	149	160	185	251	352	428	524	615	614	1,034	1,561	2,040	2,798	2,836	2,380	2,542	1,539	590	382
Querétaro	60	85	96	141	198	333	475	633	506	364	550	1,161	1,293	1,509	1,752	1,536	1,696	1,269	319
Quintana Roo	68	31	20	33	63	13	8	30	38	24	19	83	129	141	98	57	30	27	27
San Luis Potosí	162	220	226	332	574	437	303	326	428	503	515	854	973	1,005	886	793	626	568	354
Sinaloa	1,387	1,736	1,861	2,422	3,378	3,573	2,737	3,007	3,436	4,777	6,355	7,754	7,860	9,113	10,377	6,402	5,783	5,926	3,260
Sonora	595	1,309	1,489	1,505	1,897	1,960	1,714	1,865	2,043	2,650	3,556	3,723	4,028	4,842	5,595	5,819	4,881	4,626	3,255
Tabasco	350	354	407	643	757	512	752	638	821	1,095	1,462	1,582	1,904	1,662	2,337	1,047	1,156	681	444
Tamaulipas	518	754	688	798	1,161	982	1,244	1,420	1,087	1,263	1,571	1,858	2,358	3,049	2,747	2,592	2,291	2,332	1,633
Tlaxcala	30	42	72	146	503	712	501	722	633	739	668	967	970	992	872	1,198	1,151	659	97
Veracruz	658	607	677	582	793	888	909	1,109	1,408	2,209	2,836	2,119	2,422	2,297	2,521	2,220	2,213	1,781	1,121
Yucatán	66	106	137	157	371	347	279	442	407	466	507	859	752	835	813	610	396	326	267
Zacatecas	347	542	376	364	446	506	541	550	628	777	981	1,240	1,705	2,056	2,681	2,693	1,756	1,452	1,144

1/ Considera 171.0 millones de pesos de crédito inducido mediante el otorgamiento de garantías de pago oportuno.

NOTA: El 29 de mayo de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se extingue a la FND y se abraza su Ley Orgánica. Por lo antes expuesto, no se cuenta con elementos para aportar información al Quinto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes																		
2012	42	17	24	111	61	50	101	74	27	63	44	19	36	25	11	18	7	11
2013	39	16	22	111	59	52	102	70	32	68	46	22	34	22	11	18	7	11
2014	32	11	21	104	53	51	123	88	35	68	46	21	32	22	10	15	5	10
2015	34	14	20	120	63	57	111	80	31	63	45	19	26	17	9	16	6	10
2016	40	14	27	129	70	59	100	73	27	60	41	19	28	20	8	17	6	11
2017	39	14	24	137	74	64	105	75	30	65	46	19	24	17	7	18	6	12
2018	44	15	29	154	87	66	100	73	27	64	43	22	17	13	4	11	3	8
2019	48	16	32	173	100	73	97	71	25	43	30	13	13	9	4	16	6	9
2020 ^{3/}	59	23	36	210	123	87	88	62	26	37	24	13	16	12	4	14	5	9
2021	66	27	39	213	126	86	81	54	27	33	21	12	5	4	1	12	3	9
2022	111	48	63	197	127	71	56	39	17	26	17	9	10	8	2	15	4	11
2023	124	51	73	212	135	76	41	30	12	20	13	7	5	3	2	10	3	7
Baja California																		
2012	83	31	52	271	139	131	467	289	178	270	198	72	178	121	57	41	12	29
2013	91	34	57	323	169	155	410	251	159	305	214	91	159	108	52	35	12	24
2014	90	38	52	307	154	153	439	270	168	289	205	84	146	97	49	31	11	20
2015	78	29	49	295	153	142	486	300	187	307	220	87	140	100	40	22	7	15
2016	97	39	58	381	198	183	494	324	169	285	202	83	123	85	38	23	7	16
2017	101	40	61	368	185	183	482	293	189	244	173	71	119	85	34	29	12	18
2018	113	40	73	410	203	207	482	304	178	269	194	75	121	89	32	25	8	17
2019	325	141	184	779	480	299	189	137	52	64	44	20	20	14	6	19	8	12
2020 ^{3/}	289	120	169	816	515	302	160	108	52	61	44	17	23	14	9	15	5	10
2021	345	163	182	758	477	281	168	119	50	58	43	15	14	10	4	16	6	10
2022	457	217	240	700	442	258	131	95	36	45	30	14	15	12	3	19	5	14
2023	512	250	262	673	432	241	87	61	26	31	23	8	9	7	2	17	6	10
Baja California Sur																		
2012	27	10	16	60	31	29	70	43	28	73	53	20	65	42	23	8	3	5
2013	27	11	16	56	27	29	62	38	24	81	54	27	59	41	18	10	5	5
2014	31	13	18	66	33	33	73	45	28	76	55	21	45	33	13	7	3	4
2015	27	10	17	56	27	29	73	45	28	89	64	25	54	38	16	8	3	5
2016	28	11	16	64	33	31	78	47	31	82	60	23	52	34	18	5	2	3
2017	33	13	19	62	30	32	76	46	30	87	64	23	57	41	16	6	2	4
2018	35	12	22	77	38	39	72	44	29	93	68	25	54	38	16	5	2	4
2019	41	18	22	82	42	40	90	55	34	83	60	23	43	26	17	5	1	4
2020 ^{3/}	48	23	25	113	57	56	92	62	29	68	48	21	31	21	10	6	2	3
2021	62	30	32	122	63	59	82	59	24	65	45	20	23	16	6	9	2	6
2022	85	38	46	136	76	60	90	60	30	54	39	15	27	19	8	8	2	5
2023	89	39	50	165	95	71	85	58	26	53	38	16	18	12	6	4	1	3
Campeche																		
2012	70	38	32	87	50	37	73	51	22	65	44	21	48	35	13	37	25	12
2013	68	36	32	87	48	39	69	49	20	70	50	20	44	34	10	28	19	9
2014	63	34	28	87	50	37	76	54	22	59	40	19	47	34	12	31	20	10
2015	65	35	31	96	57	40	72	50	22	61	41	20	37	30	8	33	21	12
2016	73	39	33	105	69	36	71	52	19	51	36	15	33	24	9	27	16	11
2017	79	40	39	104	65	39	74	52	22	51	35	16	22	16	7	33	19	14
2018	95	51	43	112	69	44	58	43	15	49	32	18	24	17	7	31	18	12
2019	111	56	55	127	82	45	61	45	16	38	25	12	22	16	6	29	18	11
2020 ^{3/}	129	65	64	138	91	47	59	43	16	28	19	9	16	13	3	34	19	15
2021	151	78	74	144	99	46	48	34	14	27	19	8	12	9	3	29	17	13
2022	178	96	82	140	96	44	37	25	12	21	14	7	9	7	3	29	18	11
2023	190	101	89	138	97	42	34	25	9	16	12	5	5	4	1	31	18	13

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013, y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Coahuila																		
2012	144	70	73	287	157	130	311	223	88	209	148	60	124	90	34	51	21	29
2013	119	48	71	262	150	112	327	221	106	255	179	76	131	93	38	45	19	26
2014	107	38	69	265	147	118	383	267	116	223	160	63	126	89	37	36	11	25
2015	93	38	55	303	168	135	364	247	117	226	161	65	123	89	34	28	10	18
2016	113	43	70	318	181	137	357	248	109	200	148	52	121	90	32	37	14	22
2017	114	47	67	330	172	158	373	265	108	208	153	55	120	87	32	30	12	18
2018	134	62	72	372	207	164	331	227	104	218	163	55	91	68	23	28	10	18
2019	177	79	98	450	247	203	333	237	96	160	117	43	88	63	25	26	10	16
2020 ^{3/}	177	76	101	569	337	232	277	205	72	132	95	36	73	54	19	27	10	17
2021	207	94	112	655	403	251	274	194	80	128	92	36	47	35	12	26	9	17
2022	340	155	185	644	409	235	215	156	59	90	62	28	29	21	8	25	8	17
2023	386	182	204	682	435	246	189	141	48	69	51	18	21	17	4	17	4	13
Colima																		
2012	38	12	26	71	32	39	77	52	25	71	51	19	40	28	12	20	7	13
2013	38	12	26	65	27	38	68	46	22	71	49	22	40	29	11	21	8	13
2014	37	11	26	66	28	38	76	50	25	66	48	18	38	27	11	20	8	12
2015	36	10	26	73	33	40	74	49	25	65	48	17	31	23	9	17	7	10
2016	44	15	29	79	39	40	74	50	24	53	38	15	30	21	10	15	6	9
2017	40	13	27	83	39	44	79	54	24	54	38	16	25	18	7	15	4	10
2018	47	15	31	99	50	49	69	49	21	64	45	19	23	16	7	15	5	10
2019	53	17	35	103	52	51	82	58	24	45	32	13	17	12	5	12	3	9
2020 ^{3/}	63	21	42	127	74	53	71	50	21	35	26	9	14	10	4	13	5	8
2021	60	20	39	126	70	56	70	48	21	45	31	14	12	9	4	11	4	7
2022	86	32	53	135	81	54	62	46	17	23	17	6	9	7	2	13	4	9
2023	95	34	61	145	92	53	51	35	16	18	12	6	6	5	1	12	4	8
Chiapas																		
2012	612	418	194	468	326	142	223	165	58	177	128	49	96	64	33	362	222	140
2013	627	452	175	459	301	158	204	153	51	179	125	55	80	53	26	278	195	83
2014	604	427	177	459	313	146	223	180	43	148	100	48	84	57	27	259	190	70
2015	612	437	175	486	334	152	200	153	47	164	105	59	70	47	23	273	217	56
2016	722	495	227	466	315	150	183	138	45	136	90	46	68	49	19	271	218	53
2017	661	472	189	478	336	142	201	161	40	155	107	49	52	35	16	260	210	50
2018	737	543	194	469	345	124	146	113	34	147	96	51	58	39	19	260	210	50
2019	933	618	314	487	353	134	166	122	43	100	64	36	36	21	15	283	207	76
2020 ^{3/}	1,045	704	341	478	345	134	166	114	52	78	44	33	28	19	8	240	173	67
2021	1,014	690	324	533	379	154	167	105	62	112	79	32	22	13	9	335	242	94
2022	1,233	834	399	443	306	137	120	77	43	43	29	14	14	11	4	279	193	86
2023	1,233	786	447	428	310	118	108	74	34	33	23	10	15	9	5	304	210	93
Chihuahua																		
2012	73	37	36	319	179	140	395	277	118	242	157	86	130	96	34	27	12	16
2013	86	41	45	402	210	193	312	208	105	232	160	72	160	118	42	27	15	12
2014	73	29	44	401	206	195	341	241	100	245	181	64	182	126	56	25	11	14
2015	60	21	39	385	204	180	363	263	101	244	180	64	160	122	38	34	18	16
2016	73	24	49	402	209	192	379	266	113	259	184	75	200	144	56	24	10	14
2017	80	34	46	387	198	188	470	308	162	270	186	84	173	126	47	33	15	18
2018	134	52	82	498	257	241	358	237	121	293	201	93	142	103	39	29	8	11
2019	311	146	164	585	345	240	291	204	87	149	105	44	85	62	23	29	13	16
2020 ^{3/}	338	163	176	694	410	284	245	170	75	126	87	39	73	53	20	19	12	7
2021	353	169	183	652	400	252	214	150	64	134	95	39	53	39	14	26	16	10
2022	518	266	252	675	422	253	188	139	49	103	75	28	33	26	8	26	16	9
2023	550	283	268	666	424	243	171	120	52	65	48	17	26	19	6	28	12	16

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ciudad de México																		
2012	378	144	234	888	439	449	817	510	307	613	376	237	463	278	186	115	42	73
2013	354	134	220	975	512	463	720	422	299	623	393	230	422	262	160	100	39	61
2014	347	139	208	901	457	444	798	483	315	613	382	231	351	224	127	105	32	74
2015	465	204	261	976	511	465	789	474	314	598	376	222	342	221	121	114	40	74
2016	490	189	302	947	506	441	773	491	282	610	397	213	350	203	147	87	31	58
2017	438	178	260	1,084	613	470	918	542	376	648	388	260	395	255	141	68	27	40
2018	607	256	351	1,085	579	506	868	534	334	692	407	284	344	209	135	80	25	55
2019	757	329	428	1,228	702	527	799	509	290	495	304	191	267	182	86	89	33	56
2020 ^{3/}	802	354	447	1,402	794	608	830	502	328	434	268	167	249	163	86	80	22	58
2021	1,186	609	577	1,196	693	502	536	317	219	349	238	111	164	114	50	72	26	46
2022	1,550	778	772	1,403	821	582	496	314	182	272	152	120	133	85	48	85	39	46
2023	1,699	829	870	1,411	822	589	517	338	179	287	175	112	110	86	24	71	20	51
Durango																		
2012	96	54	42	184	111	73	143	111	32	93	67	26	39	24	14	30	19	11
2013	92	50	42	198	119	79	135	102	33	96	70	26	40	30	10	40	22	18
2014	89	47	42	168	100	68	138	99	39	87	60	28	39	27	11	42	24	18
2015	99	46	53	215	128	88	158	112	46	85	61	24	36	27	8	46	24	22
2016	117	48	69	220	132	88	153	114	39	89	64	25	38	30	8	47	22	25
2017	101	47	54	232	134	98	164	119	44	104	74	30	35	26	9	37	17	20
2018	129	59	69	273	164	109	129	97	32	94	67	27	25	19	6	27	14	13
2019	132	60	72	296	176	120	155	115	40	69	46	24	29	23	7	26	11	15
2020 ^{3/}	166	81	86	321	207	113	138	97	41	54	38	16	19	14	5	28	12	16
2021	196	96	100	356	225	131	112	79	32	49	37	13	16	12	4	35	19	16
2022	284	143	141	331	221	110	79	58	21	33	21	12	11	8	3	30	15	14
2023	301	160	141	332	215	116	68	52	16	25	19	6	7	5	2	28	14	14
Guanajuato																		
2012	345	153	192	519	274	245	473	326	148	278	207	70	130	94	37	243	115	128
2013	330	153	177	574	306	268	478	331	147	309	227	82	126	89	38	194	99	95
2014	273	104	169	560	307	253	578	392	186	313	221	92	111	83	28	153	76	77
2015	335	129	206	626	359	267	525	354	170	264	203	62	118	84	34	148	66	82
2016	349	136	213	696	390	306	525	368	158	279	211	68	124	87	37	124	56	68
2017	264	100	164	685	393	292	591	407	185	291	228	64	100	72	28	103	54	48
2018	307	113	193	807	473	334	502	348	155	334	255	78	96	74	22	122	52	70
2019	402	143	259	849	501	348	610	444	166	206	152	54	73	51	22	110	43	67
2020 ^{3/}	488	189	299	1,017	607	410	447	330	116	156	109	47	52	36	16	82	32	49
2021	517	233	284	1,044	643	401	306	225	81	102	71	31	33	26	7	104	38	66
2022	826	381	445	961	632	328	223	174	49	53	37	16	18	15	3	94	36	57
2023	925	439	486	976	652	324	143	105	38	39	31	8	14	11	3	94	40	54
Guerrero																		
2012	286	116	170	274	144	129	213	149	64	151	97	55	55	39	16	405	294	112
2013	231	92	139	316	165	151	193	136	58	152	92	59	44	31	13	377	284	93
2014	211	77	134	320	173	147	228	161	67	151	97	54	50	35	15	397	304	93
2015	192	63	129	331	176	155	221	151	70	133	94	39	31	21	11	409	317	92
2016	296	124	172	375	216	159	214	153	61	98	65	33	32	21	11	364	278	86
2017	247	110	137	365	193	172	195	135	60	106	71	35	33	20	13	397	289	108
2018	293	119	174	368	220	148	179	132	47	89	56	33	24	20	4	360	265	96
2019	393	157	236	417	250	167	154	110	44	69	43	25	14	11	3	343	256	86
2020 ^{3/}	447	191	256	458	300	158	152	99	53	45	33	12	18	11	7	303	215	88
2021	467	223	244	436	273	163	113	76	37	36	20	15	10	8	2	337	237	99
2022	533	251	282	388	256	132	77	50	27	23	14	8	7	5	1	374	263	111
2023	652	298	354	400	267	133	58	44	15	19	12	7	8	5	4	330	224	107

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Hidalgo																		
2012	209	104	105	305	179	126	202	146	56	140	101	40	87	59	28	151	96	55
2013	179	90	89	319	186	133	210	150	59	143	102	40	80	59	21	153	98	56
2014	232	117	116	306	175	131	218	160	59	165	115	50	84	54	29	141	95	46
2015	260	125	135	357	212	144	234	169	65	151	103	48	70	49	21	109	59	50
2016	292	148	144	368	226	142	225	164	61	121	82	39	60	40	20	95	49	46
2017	258	121	137	381	239	142	221	163	58	129	97	32	49	37	12	98	55	44
2018	311	152	159	349	213	136	187	141	46	122	81	40	39	29	10	140	88	53
2019	400	194	206	405	254	151	194	147	47	73	50	23	27	20	7	106	55	51
2020 ^{3/}	443	203	240	434	287	147	156	116	40	55	37	18	21	15	6	86	55	31
2021	380	176	204	455	297	158	139	105	34	51	38	13	17	13	4	88	55	33
2022	597	288	309	373	246	127	74	53	21	43	30	14	21	15	7	95	51	44
2023	627	314	314	432	293	140	98	70	28	43	31	12	17	13	4	87	37	50
Jalisco																		
2012	318	114	204	773	380	392	972	660	312	681	492	189	275	199	76	176	73	103
2013	317	107	210	797	395	401	864	587	277	648	455	193	275	198	77	186	75	111
2014	304	101	202	707	337	371	958	642	316	686	507	179	268	200	68	147	58	88
2015	282	100	182	761	380	381	947	647	300	717	534	183	224	162	62	148	61	87
2016	348	127	221	862	455	407	984	683	301	593	439	154	238	171	67	166	66	101
2017	311	111	199	895	441	454	1,042	712	330	618	459	159	207	161	46	130	48	81
2018	345	126	219	1,045	561	484	943	658	284	610	432	178	187	132	55	137	51	86
2019	394	148	246	1,175	624	551	1,084	780	304	482	340	142	163	119	44	121	42	79
2020 ^{3/}	493	172	321	1,434	838	596	923	655	268	371	270	100	131	101	30	110	39	71
2021	519	228	291	1,607	959	648	863	571	292	382	275	108	71	56	15	101	40	61
2022	794	362	432	1,797	1,142	655	738	517	220	189	152	37	58	46	11	90	18	72
2023	915	342	573	1,877	1,206	671	602	419	183	168	119	50	41	33	8	119	40	79
México																		
2012	603	242	361	1,584	842	742	1,876	1,328	548	1,153	858	295	449	319	130	275	106	169
2013	679	262	417	1,835	1,076	758	1,538	1,091	447	1,050	757	293	364	247	118	350	164	186
2014	717	335	382	1,927	1,106	821	1,765	1,257	509	970	719	251	247	194	53	302	116	186
2015	822	350	473	1,868	1,146	722	1,647	1,169	478	930	675	256	224	176	49	357	154	203
2016	982	463	519	2,073	1,164	909	1,651	1,199	453	875	623	252	204	142	62	254	101	153
2017	929	411	517	2,253	1,354	899	1,488	1,067	421	795	567	228	246	178	68	258	112	145
2018	996	412	584	2,368	1,496	872	1,402	1,007	395	930	632	298	188	123	66	265	89	175
2019	1,088	478	610	2,780	1,705	1,075	1,495	1,104	391	433	284	150	140	104	36	296	117	179
2020 ^{3/}	1,482	658	824	2,896	1,900	997	1,154	784	370	378	274	104	116	89	27	282	116	165
2021	2,057	1,010	1,047	2,691	1,764	927	985	691	295	397	281	116	150	96	54	272	128	144
2022	2,671	1,326	1,345	2,588	1,751	837	769	499	270	316	184	132	109	90	19	258	91	167
2023	3,118	1,593	1,525	2,683	1,790	893	719	471	247	218	137	80	57	41	15	263	100	163
Michoacán																		
2012	294	136	158	471	284	187	406	301	105	333	240	93	142	111	32	176	97	79
2013	298	121	177	459	243	216	401	300	102	314	235	80	131	98	33	168	108	60
2014	305	139	166	464	271	193	415	310	105	274	189	86	129	100	29	190	115	75
2015	300	136	163	517	302	216	400	303	98	297	211	86	97	74	23	213	132	81
2016	344	163	181	600	365	234	391	279	112	235	172	63	91	65	26	197	122	75
2017	328	141	186	568	341	227	391	301	90	264	188	75	78	62	16	187	117	70
2018	354	143	211	665	428	237	337	252	85	291	208	83	65	50	15	168	101	67
2019	375	160	215	791	505	286	396	311	85	172	121	52	49	35	14	151	80	72
2020 ^{3/}	446	188	258	836	527	309	364	282	82	139	93	46	48	33	15	126	67	59
2021	422	182	240	843	550	294	333	240	93	131	90	42	40	32	8	108	58	50
2022	737	345	392	865	599	267	245	175	71	108	69	39	32	22	10	126	62	65
2023	786	358	429	882	617	265	170	127	43	65	45	20	18	15	3	113	64	49

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Morelos																		
2012	83	33	50	158	83	75	145	108	37	81	59	22	29	17	12	38	16	22
2013	93	36	57	151	81	70	131	92	38	82	62	20	19	12	7	43	17	26
2014	88	37	51	137	73	64	127	92	35	64	46	18	17	11	5	48	19	29
2015	86	33	54	178	94	84	116	83	33	63	47	15	14	9	4	36	14	22
2016	110	45	65	175	104	71	119	92	27	40	28	12	13	10	4	31	11	20
2017	94	41	53	191	104	88	110	86	24	51	35	17	12	7	5	34	16	18
2018	123	50	73	193	127	66	82	62	20	35	26	9	8	5	3	32	13	19
2019	141	60	81	205	134	71	77	63	14	17	11	5	5	3	2	33	15	18
2020 ^{3/}	169	72	97	238	157	81	66	50	15	18	9	8	4	3	1	31	12	19
2021	156	67	88	224	152	72	63	46	17	11	7	4	5	4	2	27	11	16
2022	202	92	111	183	130	53	44	34	10	8	6	2	3	2	1	26	8	18
2023	263	107	157	214	154	60	32	23	9	6	4	2	3	3	1	30	10	21
Nayarit																		
2012	80	37	43	115	61	54	113	81	32	90	60	30	43	29	14	42	21	21
2013	81	39	42	113	58	55	106	74	32	95	64	31	45	31	14	37	19	18
2014	76	36	40	116	60	55	110	80	30	96	66	30	43	29	14	38	18	19
2015	88	38	50	133	72	61	115	80	35	86	62	25	39	28	11	36	20	16
2016	103	44	59	135	73	61	121	87	34	74	53	21	35	22	14	43	23	20
2017	91	38	53	142	77	65	136	97	38	88	63	24	29	20	9	32	15	17
2018	98	41	57	167	96	71	111	80	31	86	59	27	31	21	10	36	19	17
2019	116	46	70	170	96	73	129	89	39	62	44	18	18	13	5	42	21	20
2020 ^{3/}	130	53	77	212	127	85	111	77	34	44	30	14	16	11	5	36	18	18
2021	145	69	76	224	145	78	92	69	23	62	47	15	11	8	4	41	21	20
2022	189	84	106	234	147	87	77	54	23	31	19	11	9	6	3	27	13	14
2023	192	89	103	240	149	91	75	52	22	22	16	6	5	4	1	36	19	17
Nuevo León																		
2012	168	66	101	302	152	151	473	298	176	437	322	115	198	146	52	68	25	44
2013	156	61	95	317	161	155	486	318	168	440	324	116	213	155	58	62	29	33
2014	156	68	88	344	170	174	532	352	180	350	269	86	148	113	35	56	21	35
2015	170	74	96	303	152	151	534	335	199	420	327	92	170	124	46	49	18	31
2016	174	70	104	373	183	190	545	362	183	412	310	102	186	133	53	49	18	31
2017	147	57	91	331	178	153	591	384	207	424	323	101	157	121	36	54	20	33
2018	189	75	114	395	199	196	546	362	184	403	317	86	145	104	41	53	16	37
2019	246	105	141	620	329	291	678	477	201	343	243	100	195	147	48	49	19	30
2020 ^{3/}	269	106	162	870	486	384	652	467	185	349	253	96	183	139	44	60	20	39
2021	323	147	176	1,031	570	461	602	449	154	334	254	80	146	108	38	51	14	37
2022	504	240	264	1,092	671	421	465	339	126	209	152	57	106	81	25	50	12	38
2023	524	235	289	1,215	765	450	414	304	110	191	130	61	93	71	22	56	17	38
Oaxaca																		
2012	360	149	211	328	178	150	222	159	63	175	119	56	71	45	26	399	270	128
2013	333	146	186	300	150	150	195	145	51	168	116	51	58	38	19	355	256	99
2014	323	145	178	291	158	133	210	152	59	146	91	55	58	40	18	395	271	124
2015	346	166	180	323	176	147	208	148	61	135	88	47	44	32	12	369	248	121
2016	419	192	228	382	233	149	218	161	57	110	73	37	33	23	9	359	238	121
2017	419	203	216	365	214	151	186	134	52	108	73	35	35	27	8	358	238	120
2018	527	239	288	357	233	124	160	112	47	117	76	41	30	22	8	345	263	82
2019	611	256	355	405	268	136	175	125	50	78	48	30	24	17	7	375	230	146
2020 ^{3/}	637	276	360	448	289	159	172	120	52	60	37	23	15	11	4	307	192	115
2021	673	321	352	411	264	146	128	92	36	59	28	31	9	6	3	373	241	132
2022	810	387	423	365	238	127	102	73	29	35	22	13	12	10	1	426	259	167
2023	896	426	470	422	299	123	74	53	21	24	13	11	7	5	2	311	198	113

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Puebla																		
2012	533	283	250	688	405	283	439	314	125	276	186	90	121	89	32	341	177	164
2013	504	269	235	650	371	278	418	283	135	304	204	100	114	86	28	394	237	156
2014	509	280	229	698	418	280	453	325	129	287	190	97	121	81	40	342	190	151
2015	532	280	252	781	488	293	418	305	113	265	185	80	109	81	28	311	153	158
2016	560	294	266	871	546	325	417	306	111	235	167	68	87	64	22	314	150	164
2017	617	301	316	863	546	317	419	296	123	242	173	69	89	68	21	353	165	188
2018	610	306	304	915	601	315	394	289	105	249	177	72	74	58	16	305	130	175
2019	700	332	369	906	588	318	400	292	108	160	114	46	59	48	11	315	156	160
2020 ^{3/}	768	348	420	992	671	321	357	252	105	148	101	47	54	47	7	280	125	154
2021	987	490	496	946	640	306	258	175	82	92	63	28	50	37	13	286	127	159
2022	1,293	698	595	863	612	251	196	125	71	74	50	24	28	16	11	282	117	165
2023	1,311	677	634	866	610	256	208	145	63	55	37	18	15	12	3	271	116	154
Querétaro																		
2012	43	15	28	137	61	76	206	140	66	142	101	41	59	43	15	51	34	17
2013	41	15	26	126	59	67	195	129	66	141	103	37	60	43	17	37	23	15
2014	38	13	25	110	47	62	204	132	72	139	101	38	53	39	14	41	28	13
2015	42	11	31	143	67	76	189	121	68	124	96	28	64	47	17	45	29	16
2016	54	13	40	166	87	79	192	134	58	121	92	29	61	45	16	38	26	12
2017	57	16	41	145	68	76	184	131	54	116	86	30	51	41	10	35	24	10
2018	53	16	37	195	102	93	179	126	53	145	106	39	50	35	15	42	26	17
2019	78	28	50	215	108	107	219	157	62	114	78	36	37	27	10	39	25	14
2020 ^{3/}	111	44	67	296	168	128	179	131	48	93	62	31	30	21	9	44	27	17
2021	155	66	89	317	184	133	139	101	38	76	55	22	28	20	8	35	20	14
2022	166	61	105	307	195	111	115	89	27	65	42	23	17	14	3	29	17	12
2023	269	113	156	357	230	127	73	51	22	49	32	17	8	6	2	38	22	16
Quintana Roo																		
2012	80	31	49	132	66	65	166	110	56	139	99	40	96	62	34	51	30	21
2013	71	28	43	128	70	58	162	105	57	170	120	50	95	67	29	43	26	17
2014	73	32	41	132	75	57	176	115	61	161	115	46	85	60	25	45	26	19
2015	76	30	46	167	94	73	180	120	60	160	110	50	82	55	27	43	27	16
2016	92	38	53	172	94	78	214	144	70	161	115	46	78	52	26	34	15	19
2017	96	39	57	181	99	82	220	148	72	151	112	39	71	52	19	36	17	19
2018	106	49	57	218	125	93	188	130	58	180	127	53	67	45	22	49	26	23
2019	119	52	67	256	142	114	232	153	79	134	97	37	49	35	15	43	25	18
2020 ^{3/}	150	73	77	302	177	125	196	135	61	89	63	27	38	26	11	49	31	18
2021	212	105	107	338	217	121	154	111	43	72	53	18	19	15	4	51	36	15
2022	239	115	124	362	231	131	137	101	35	47	33	14	17	13	4	45	26	19
2023	283	134	149	420	271	148	108	82	27	45	31	14	10	8	2	39	23	16
San Luis Potosí																		
2012	179	104	75	245	151	93	170	116	54	101	68	32	64	44	20	114	72	42
2013	186	111	75	265	159	105	164	116	48	134	90	44	60	40	19	105	59	45
2014	184	102	81	229	138	91	181	131	50	109	73	35	70	47	22	108	67	40
2015	209	117	92	280	172	108	169	117	52	124	83	41	55	39	15	105	61	44
2016	238	128	111	285	176	109	161	117	44	94	61	33	61	44	17	108	70	38
2017	206	108	98	269	151	118	186	130	56	113	81	33	56	36	20	76	44	32
2018	216	113	103	295	181	114	171	112	59	116	85	31	56	39	17	92	61	32
2019	251	128	123	329	206	123	174	117	57	91	62	29	48	34	14	103	65	38
2020 ^{3/}	306	160	145	374	233	141	147	99	48	79	53	26	37	29	8	70	42	28
2021	367	196	171	368	231	137	137	95	42	71	48	23	33	22	11	88	56	32
2022	410	219	191	389	252	137	116	82	34	49	32	17	18	13	5	67	37	30
2023	431	222	209	418	272	145	91	64	26	37	24	13	19	15	4	73	38	35

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sinaloa																		
2012	158	68	90	299	155	145	297	201	96	234	165	68	140	102	38	70	33	37
2013	156	64	92	278	144	134	263	169	94	254	185	68	133	91	43	59	26	33
2014	129	59	70	285	156	130	265	176	89	228	164	64	107	71	36	46	18	28
2015	118	47	71	323	170	152	298	200	98	235	166	69	125	90	35	51	24	26
2016	131	43	88	328	183	145	303	214	89	211	147	64	102	71	30	47	23	24
2017	129	49	80	343	177	166	296	194	103	209	151	59	98	71	27	47	19	28
2018	149	57	91	374	204	170	278	181	97	246	173	74	76	53	22	40	18	23
2019	176	73	103	426	239	187	317	231	86	150	105	45	51	37	13	40	16	24
2020 ^{3/}	213	98	116	524	300	224	290	210	80	133	94	40	38	26	11	38	11	27
2021	187	86	100	544	331	213	248	165	83	140	104	36	31	22	8	32	15	17
2022	300	144	156	523	314	209	202	151	51	74	53	21	35	25	10	41	18	23
2023	343	147	196	580	359	221	193	138	55	79	55	23	24	17	8	48	22	26
Sonora																		
2012	99	39	60	324	191	134	286	194	92	214	144	70	113	84	29	43	18	25
2013	98	33	64	302	149	152	244	164	81	216	156	60	135	94	41	40	15	25
2014	119	47	72	324	167	157	255	165	90	199	138	61	146	103	42	41	16	24
2015	107	41	66	291	150	141	273	177	96	215	151	63	136	96	40	39	12	27
2016	122	48	74	324	168	156	281	183	98	186	128	58	114	82	32	40	16	24
2017	110	42	68	305	157	148	306	201	105	183	132	50	102	76	26	39	12	27
2018	126	49	77	348	188	161	227	150	77	206	143	62	86	60	27	31	9	22
2019	240	108	131	406	244	162	221	151	71	115	79	36	60	43	17	33	14	19
2020 ^{3/}	251	122	129	535	320	215	187	121	66	84	56	28	48	36	12	28	10	19
2021	275	134	141	498	286	212	163	119	45	88	60	28	36	25	11	25	7	18
2022	405	195	210	479	294	185	131	92	38	58	40	19	27	20	7	25	7	19
2023	434	224	210	492	305	187	113	80	33	55	41	14	18	15	4	34	12	22
Tabasco																		
2012	147	74	73	208	132	76	167	123	44	134	101	33	97	70	27	38	20	19
2013	151	80	72	210	136	74	162	119	43	138	103	35	87	63	25	48	22	25
2014	133	70	63	204	134	69	192	137	55	148	114	34	87	63	24	48	25	24
2015	135	63	72	238	142	96	200	146	54	148	112	36	71	55	16	42	23	19
2016	164	75	89	260	162	98	191	145	46	130	99	31	51	38	13	44	23	21
2017	161	86	75	265	172	92	162	122	40	105	78	27	47	34	13	49	25	24
2018	210	119	91	284	191	93	152	111	41	103	71	32	32	23	9	45	27	18
2019	263	141	122	280	185	95	147	107	40	88	61	28	35	29	7	55	27	28
2020 ^{3/}	285	147	137	342	232	110	131	93	38	68	45	23	27	20	7	44	20	24
2021	342	204	138	325	216	109	100	73	27	54	40	14	16	13	3	33	16	17
2022	398	229	169	303	213	90	88	64	24	45	34	11	15	10	5	34	13	21
2023	455	251	204	321	230	90	77	54	22	42	33	9	13	10	3	39	17	22
Tamaulipas																		
2012	209	97	112	389	208	181	329	220	109	184	133	51	121	85	36	64	30	34
2013	176	74	102	388	229	159	299	207	92	217	158	59	114	79	35	59	24	36
2014	175	85	90	409	226	183	308	206	102	189	136	53	93	72	20	61	32	30
2015	153	61	92	387	208	179	317	215	103	175	131	44	96	68	27	76	36	39
2016	231	103	128	428	216	212	288	205	83	158	111	48	96	69	27	63	31	32
2017	208	101	107	441	235	206	306	214	92	150	106	44	84	65	19	50	25	26
2018	251	110	141	489	277	212	249	178	71	180	125	54	88	59	29	38	16	22
2019	474	239	235	562	346	215	180	131	49	90	65	24	47	34	13	45	25	20
2020 ^{3/}	473	227	246	664	424	240	161	109	52	71	52	19	32	25	7	39	15	24
2021	532	267	265	666	410	255	149	105	44	69	47	21	29	23	6	50	25	25
2022	687	364	323	565	377	188	118	84	34	53	35	19	26	18	7	40	21	19
2023	755	405	350	504	346	158	108	78	30	49	37	12	17	13	4	38	14	24

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tlaxcala																		
2012	108	56	52	147	86	61	83	62	21	48	34	14	22	14	8	49	24	25
2013	102	49	53	152	85	67	82	62	19	55	38	18	20	14	7	49	24	25
2014	106	50	56	147	86	61	90	69	22	51	34	17	19	12	7	49	23	26
2015	104	50	54	168	97	70	89	65	24	52	38	14	18	14	4	55	26	29
2016	116	52	65	180	111	68	85	63	23	45	32	13	19	13	6	49	22	27
2017	116	53	63	185	115	70	91	70	21	47	33	13	13	9	4	44	19	25
2018	126	55	71	196	127	69	75	58	17	46	32	14	14	11	3	46	19	27
2019	160	71	89	201	129	72	73	55	18	25	18	7	11	7	4	47	21	25
2020 ^{3/}	189	89	100	217	147	71	59	40	19	21	14	7	7	5	2	46	21	25
2021 ^{3/}	219	106	113	209	142	67	51	35	17	15	11	5	7	5	2	45	19	26
2022	286	141	144	173	120	53	33	26	7	12	7	5	5	3	2	38	19	20
2023	322	167	155	168	120	47	28	21	7	10	7	3	3	2	1	36	15	21
Veracruz																		
2012	562	261	301	938	625	313	567	406	161	380	258	122	239	172	67	286	185	101
2013	488	221	267	947	604	343	511	363	148	385	289	96	208	149	59	193	144	50
2014	446	224	222	850	548	302	550	419	131	335	234	100	175	117	58	244	168	76
2015	534	296	239	931	612	318	492	339	153	282	202	79	159	117	42	261	190	71
2016	626	357	269	836	574	262	482	338	144	252	181	71	128	100	28	242	183	58
2017	632	353	279	973	665	308	458	342	115	253	173	80	99	78	21	224	148	75
2018	726	384	343	987	698	289	433	325	108	256	172	83	94	67	27	224	168	56
2019	858	432	427	1,150	807	343	426	318	108	167	115	52	53	33	20	181	121	60
2020 ^{3/}	1,022	570	452	1,111	761	350	335	235	100	157	101	57	53	42	11	248	139	109
2021 ^{3/}	1,117	568	548	1,024	719	305	305	212	92	126	84	42	47	38	9	226	155	71
2022	1,386	752	634	835	592	243	211	142	69	105	71	35	35	19	16	242	177	66
2023	1,567	859	708	869	603	265	160	106	54	65	43	22	31	20	11	244	162	82
Yucatán																		
2012	216	85	131	262	163	99	188	135	53	120	84	36	76	51	24	73	45	29
2013	199	79	119	278	169	108	177	133	43	120	81	39	79	56	23	83	49	34
2014	189	70	119	274	165	109	201	146	55	132	95	38	63	45	18	74	47	27
2015	177	66	110	301	184	117	224	163	61	123	89	34	59	43	15	69	41	28
2016	218	80	137	318	198	120	195	140	54	116	77	38	54	39	15	70	46	24
2017	215	74	142	319	192	127	214	159	55	119	78	41	54	36	18	70	46	24
2018	234	83	151	336	212	124	199	147	52	110	75	34	42	31	11	68	40	28
2019	251	97	155	352	223	129	191	142	49	87	61	26	40	28	12	62	37	24
2020 ^{3/}	331	137	194	394	257	137	171	123	49	71	51	21	35	27	8	59	37	22
2021 ^{3/}	370	155	215	387	256	131	135	92	43	72	49	23	29	21	8	57	28	29
2022	474	220	253	406	277	129	103	75	28	46	29	17	17	14	4	63	29	34
2023	484	219	264	408	279	129	98	73	25	41	28	14	16	12	5	59	31	28
Zacatecas																		
2012	113	67	46	135	78	56	87	66	22	65	45	20	36	24	12	72	39	33
2013	93	51	43	134	84	50	93	71	21	59	41	18	30	21	9	57	33	24
2014	102	57	45	125	78	47	91	71	20	62	46	16	32	22	11	60	35	25
2015	115	65	51	150	94	55	84	65	19	61	41	20	32	22	10	70	37	33
2016	96	50	46	159	102	58	83	66	17	51	33	18	30	20	10	55	28	27
2017	104	51	52	173	108	65	106	83	23	55	36	19	25	18	8	56	26	30
2018	120	59	61	189	131	58	72	55	17	54	39	15	21	14	7	51	24	27
2019	119	56	64	183	118	66	80	61	18	42	30	13	18	14	5	48	19	28
2020 ^{3/}	140	70	70	203	132	71	73	51	23	33	23	10	10	7	3	45	21	24
2021 ^{3/}	168	88	81	225	146	79	64	43	21	34	24	10	11	8	3	34	18	16
2022	236	125	111	188	126	62	49	34	15	18	13	6	7	6	1	38	17	22
2023	241	125	116	183	132	50	37	28	10	15	12	3	3	2	1	39	19	20

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2012 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2013 a 2023 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de Plantas												Total de Plantas en operación																		
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Total Nacional	713	704	742	780	829	922	1,026	1,059	1,106	1,159	1,256	1,303	1,357	1,354	631	645	653	699	742	779	874	908	932	965	979	997	984	988			
Sur-Sureste	93	91	95	96	98	98	110	113	118	118	118	117	136	84	84	85	81	84	86	86	97	101	106	106	92	89	85	90			
Campeche	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Chiapas	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Guerrero	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14		
Oaxaca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Puebla	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Tabasco	45	43	46	46	46	46	46	46	46	46	46	45	45	43	44	43	39	39	39	39	39	39	40	40	40	43	44	44	43		
Veracruz	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14		
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Centro-Occidente	181	187	208	231	239	333	342	346	360	399	450	456	464	474	167	174	183	205	213	250	250	250	248	275	295	298	300	296			
Aguascalientes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Colima	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42		
Guanajuato	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	
Jalisco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Michoacán	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Nayarit	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Querétaro	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Zacatecas	54	59	66	82	85	92	93	93	93	95	96	131	137	144	151	54	59	66	82	85	92	93	93	95	96	116	119	125	132	132	
Centro-País	59	62	69	86	88	88	90	93	105	108	144	155	157	161	51	55	54	73	79	80	82	87	89	90	93	102	94	93			
Ciudad de México	44	46	50	50	50	50	51	52	56	58	60	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	
Hidalgo	3	3	4	21	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	
México	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Morelos	0	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noreste	138	138	138	138	171	170	248	269	286	295	295	320	324	307	122	121	121	122	153	152	230	250	267	271	267	272	268	268			
Coahuila	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
Chihuahua	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Durango	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	
Nuevo León	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	
Tamaulipas	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
Noroeste	242	226	232	229	233	233	236	238	237	239	249	255	276	274	207	210	214	215	211	211	215	220	222	223	232	236	237	241	241		
Baja California	26	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	
Baja California Sur	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
Sinaloa	167	147	149	149	152	152	151	153	153	153	153	157	166	166	142	141	143	144	143	143	143	143	146	148	148	151	152	152	152	152	
Sonora	33	33	34	31	31	31	31	31	31	25	27	27	37	32	24	24	23	23	24	24	24	24	23	19	20	17	17	17	17	17	

^{1/} Los indicadores son de medición anual.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa^{1/}

(Litros por segundo)

Región/Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Nacional^{2/}	90,404.2	91,722.8	94,647.2	96,446.4	94,791.7	96,274.8	97,895.7	101,412.8	100,108.2	110,252.2	115,636.5	117,618.0	111,120.6	113,886.3
Sur-Sureste	19,316.0	19,879.0	19,781.5	19,941.5	20,191.5	20,191.5	21,026.3	20,292.3	20,597.3	20,597.3	19,252.2	19,084.2	19,380.9	22,567.6
Campeche	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	65.0	65.0	65.0	5.0	8.0	3.0	3.0
Chiapas	2,510.0	2,570.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,580.0	2,640.0	3,177.0
Guerrero	2,973.0	2,966.0	2,966.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,361.0	3,361.0	3,361.0	3,063.0	3,063.0	2,988.0
Oaxaca	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	948.8	948.8	948.8	948.8	147.3	267.3	266.0	266.0
Puebla	545.0	545.0	324.5	514.5	514.5	514.5	514.5	514.5	604.5	604.5	448.0	448.0	448.0	577.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	8,100.0	8,610.0	8,715.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	7,705.0	7,705.0	7,705.0	7,955.9	7,990.9	7,990.9	7,651.6
Veracruz	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,643.7	4,643.7	5,281.0	5,265.0	5,305.0	5,305.0	4,727.0	4,727.0	4,970.0	4,970.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,935.0
Centro-Occidente	13,537.2	14,907.7	17,449.2	17,450.9	17,792.1	18,068.6	17,902.5	17,940.5	15,428.0	22,395.3	28,489.9	28,914.3	23,131.7	23,065.2
Aguascalientes	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	20.0	15.0	13.5	19.0
Colima	4.7	4.7	4.7	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2	4.6	4.3	3.3	2.6
Guanajuato	342.5	362.5	362.5	362.5	492.5	492.5	492.5	492.5	492.7	441.9	5,422.7	5,421.4	415.3	415.3
Jalisco	9,490.0	9,490.0	12,031.0	12,031.0	12,242.0	12,362.1	12,281.0	12,281.0	9,768.0	16,918.0	18,230.0	18,230.0	17,455.0	17,385.0
Michoacán	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,031.0	2,031.0	2,031.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	212.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,591.5	1,591.5	1,349.4	1,349.4	1,349.4	1,357.5	1,332.5	1,332.5	1,332.5
San Luis Potosí	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	1,307.1	1,587.1	1,587.1	1,455.2	1,385.2	1,869.2	1,869.2	1,867.2
Zacatecas	9.8	10.3	10.8	12.5	12.7	139.2	139.3	139.3	139.6	139.7	10.0	10.8	12.0	12.7
Centro-País	19,804.0	19,959.5	19,937.5	20,495.5	20,778.5	20,903.5	20,474.5	20,742.5	20,896.5	20,892.5	21,459.5	22,653.5	22,588.5	22,756.0
Ciudad de México	2,935.0	3,090.0	3,016.0	3,422.0	3,681.0	3,806.0	3,370.0	3,582.0	3,779.0	3,774.0	4,043.0	3,891.0	3,891.0	3,916.0
Hidalgo	130.0	130.0	180.0	332.0	356.0	356.0	358.0	414.0	414.0	414.0	407.0	591.0	528.0	528.0
México	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,744.0	16,744.0	16,697.0	16,697.0	16,927.0	18,089.0	18,089.0	18,217.0
Morelos	0.0	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	6.5	7.5	66.1	66.1	66.1	91.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	16.4	14.4	3.7
Noreste	20,838.2	20,847.2	20,773.2	21,455.2	18,580.2	19,317.7	20,688.5	23,950.7	23,932.9	25,892.8	26,026.1	26,228.1	24,788.8	23,873.7
Coahuila	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,708.2	1,708.2	2,132.7	2,098.7	2,086.3	2,258.3	2,258.3	2,509.0	2,489.1	2,459.1
Chihuahua	420.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	378.6	378.6	356.4	387.6	357.4	357.4	357.4
Durango	21.8	21.8	21.8	121.8	130.8	125.3	194.7	307.7	307.7	307.7	409.9	515.0	475.0	475.0
Nuevo León	7,251.2	7,200.2	7,126.2	7,708.2	4,469.2	5,212.2	6,082.1	9,068.7	9,483.8	9,565.4	9,565.4	9,441.7	8,716.4	7,661.3
Tamaulipas	11,438.0	11,538.0	11,538.0	11,538.0	11,892.0	11,892.0	11,899.0	12,097.0	11,676.5	13,405.0	13,405.0	13,405.0	12,751.0	12,921.0
Noroeste	16,544.9	16,129.4	16,705.8	17,103.2	17,449.4	17,793.5	17,803.9	18,486.9	19,253.5	20,474.4	20,408.7	20,738.0	21,230.6	21,623.8
Baja California	6,448.0	6,159.4	6,383.7	6,635.9	6,635.9	6,979.6	6,984.3	7,207.0	7,217.8	7,688.9	7,823.5	7,809.0	8,563.4	8,535.7
Baja California Sur	215.1	215.1	215.5	215.5	188.6	189.0	194.7	195.1	305.1	305.1	305.1	331.8	331.8	284.1
Sinaloa	7,743.6	7,838.6	8,056.6	8,262.6	8,331.8	8,331.8	8,331.8	8,476.3	9,058.6	9,381.5	9,124.8	9,504.8	9,804.8	9,804.8
Sonora	2,138.2	1,916.4	2,050.0	1,989.3	2,293.1	2,293.1	2,293.1	2,608.5	2,672.0	3,098.9	3,155.4	3,092.5	2,530.6	2,999.2

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa^{1/}

(Litros por segundo)

Región/ Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Nacional^{2/}	88,127.1	93,600.0	97,640.2	99,750.2	105,934.9	111,253.5	120,901.0	123,586.8	135,580.3	137,698.6	141,479.1	144,710.0	145,341.0	143,756.6
Sur-Sureste	14,589.5	15,959.3	16,709.7	17,038.1	17,901.1	17,819.4	18,806.0	19,561.3	19,402.2	19,514.2	19,029.1	19,875.0	19,998.7	18,080.2
Campeche	97.3	99.8	147.3	147.3	119.8	129.8	153.0	134.3	134.3	142.8	93.5	133.680	131.000	117.200
Chiapas	969.4	918.2	856.0	900.3	810.2	748.4	918.0	1,285.4	1,283.6	1,343.6	1,320.9	1,446.9	1,244.4	1,247.1
Guerrero	2,694.5	3,355.0	3,147.0	3,142.0	3,497.0	3,512.0	3,721.0	3,721.5	3,755.5	3,755.5	3,755.5	3,770.3	3,812.6	2,169.2
Oaxaca	986.1	995.1	995.1	995.1	995.1	995.1	1,005.0	1,071.2	1,291.2	1,291.2	1,294.1	1,294.1	1,255.3	1,256.1
Puebla	2,545.3	2,571.1	2,767.8	2,757.3	3,237.2	3,586.2	3,532.0	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,934.1	4,299.4	4,122.5
Quintana Roo	1,725.2	1,725.2	1,724.2	1,734.2	1,734.2	1,734.2	1,774.0	1,774.2	1,780.2	1,780.2	2,016.7	2,089.4	2,089.4	2,025.5
Tabasco	1,396.5	1,561.0	1,613.9	1,648.9	1,765.4	1,765.4	1,765.0	2,565.4	2,588.4	2,665.0	2,008.9	2,169.4	2,204.4	2,204.4
Veracruz	4,093.3	4,603.3	5,359.4	5,614.0	5,612.0	5,182.9	5,754.0	5,218.1	4,711.9	4,711.9	4,711.9	4,480.6	4,372.6	4,358.8
Yucatán	82.0	130.7	99.1	99.1	130.3	165.6	184.0	198.7	264.6	231.5	235.1	556.6	589.6	579.4
Centro-Occidente	20,019.8	21,256.6	23,494.5	24,953.8	29,223.6	33,155.2	32,355.0	32,893.8	34,554.0	33,585.0	31,717.6	31,597.4	30,761.9	30,961.8
Aguascalientes	3,354.2	2,931.2	3,351.7	3,351.7	3,162.3	3,277.4	2,253.0	1,664.1	3,384.7	2,982.7	3,082.1	3,192.1	3,205.1	3,205.1
Colima	1,145.9	1,368.4	1,349.1	1,355.7	1,580.4	1,610.0	1,614.0	1,661.9	1,703.0	1,739.8	1,676.3	1,605.6	1,519.6	1,649.0
Guanajuato	4,400.6	4,443.6	4,443.6	4,633.6	5,651.5	5,238.8	5,450.0	5,522.7	5,221.2	5,221.2	5,222.2	5,149.7	4,150.2	4,163.6
Jalisco	3,546.3	3,811.3	5,256.3	6,277.4	7,797.1	12,094.8	11,704.0	12,701.2	12,883.2	12,346.2	10,721.0	10,663.5	10,737.5	10,737.5
Michoacán	2,793.1	2,793.1	2,845.6	2,855.6	3,392.6	3,270.9	3,342.0	3,146.6	3,172.4	3,175.4	3,175.4	3,252.2	3,268.7	3,268.7
Nayarit	1,428.4	1,628.4	1,628.4	1,809.2	2,239.3	2,249.3	2,506.0	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,633.5	2,637.5
Querétaro	800.5	1,499.3	1,500.3	1,506.4	1,640.3	1,662.2	1,732.0	1,892.4	1,892.4	1,892.4	1,592.0	1,615.3	1,612.0	1,612.0
San Luis Potosí	1,906.2	1,906.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,143.0	2,143.3	2,143.5	2,101.0	2,229.4	2,169.1	2,198.6	2,201.8
Zacatecas	644.6	875.0	1,004.3	1,049.0	1,644.8	1,636.7	1,611.0	1,651.3	1,643.3	1,616.0	1,509.1	1,439.6	1,436.6	1,486.6
Centro-País	11,066.0	11,933.3	12,820.0	12,742.8	12,442.6	12,722.3	22,364.0	21,355.1	30,523.0	33,311.5	38,768.4	40,484.9	40,475.9	41,878.7
Ciudad de México	3,329.8	3,329.8	3,329.8	3,062.8	3,112.8	3,421.8	8,578.0	7,288.7	13,375.0	15,441.5	18,638.4	19,682.6	19,719.5	20,991.6
Hidalgo	289.2	367.2	367.2	202.5	158.5	295.5	441.0	657.1	657.1	483.9	456.2	499.3	373.7	488.8
México	5,190.3	5,999.6	6,493.9	6,788.9	6,788.9	6,865.9	11,193.0	10,473.2	13,395.7	15,060.1	17,202.5	17,647.2	17,629.4	17,486.8
Morelos	1,366.1	1,336.6	1,810.6	1,826.1	1,596.3	1,525.5	1,538.0	1,978.5	2,058.7	1,276.4	1,360.9	1,426.8	1,439.5	1,761.8
Tlaxcala	890.6	900.1	818.5	862.5	786.1	613.6	614.0	957.6	1,036.6	1,049.6	1,110.4	1,229.1	1,313.8	1,149.7
Noreste	28,368.2	28,920.8	29,789.1	30,301.7	31,236.4	32,231.1	31,643.0	32,331.2	31,815.6	31,730.7	32,486.1	33,037.5	33,442.8	33,190.2
Coahuila	4,026.0	4,026.0	3,858.0	3,858.0	3,878.0	3,878.0	4,499.0	4,648.0	4,586.0	4,516.0	4,518.0	4,682.0	4,682.0	4,682.0
Chihuahua	5,937.3	6,433.8	6,459.2	6,548.9	6,751.3	6,966.3	7,028.0	7,031.8	6,744.9	7,031.7	7,045.6	7,091.1	7,264.9	7,266.8
Durango	3,207.1	3,359.6	3,345.7	3,395.7	3,425.7	3,413.8	3,493.0	3,508.0	3,496.1	3,496.1	3,526.3	4,106.9	4,093.6	4,112.9
Nuevo León	10,877.2	10,138.9	10,250.1	10,623.0	11,489.3	12,475.9	11,231.0	11,770.9	12,297.9	12,590.4	12,590.4	12,150.3	12,387.5	12,387.5
Tamaulipas	4,320.7	4,962.5	5,876.1	5,876.1	5,692.1	5,497.1	5,392.0	5,372.5	4,690.7	4,096.4	4,805.9	5,007.2	5,014.8	4,741.0
Noroeste	14,083.5	15,530.3	14,827.0	14,713.8	15,131.3	15,325.5	15,733.0	17,445.6	19,285.5	19,557.4	19,477.8	19,715.3	20,661.7	19,645.7
Baja California	5,620.0	6,697.6	5,732.9	5,222.0	5,240.1	5,315.5	5,480.0	5,669.9	5,844.4	5,977.8	5,814.0	5,880.3	6,222.5	6,046.6
Baja California Sur	1,062.8	1,062.8	1,062.8	1,172.8	1,275.2	1,245.3	1,242.0	1,312.4	1,344.5	1,626.5	1,636.5	1,636.5	1,636.5	1,636.5
Sinaloa	4,574.3	4,809.6	5,004.1	5,082.0	4,965.1	5,113.9	5,360.0	5,738.2	5,980.8	5,837.2	5,837.2	5,866.8	6,337.1	5,838.5
Sonora	2,826.4	2,960.4	3,027.2	3,237.0	3,650.8	3,650.8	3,651.0	4,725.1	6,115.9	6,115.9	6,190.2	6,331.8	6,465.6	6,124.1

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de plantas en operación													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Nacional	2,303	2,800	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289
Sur-Sureste	581	626	709	728	741	730	756	777	769	790	985	1,250	1,312	1,364
Campeche	22	23	27	27	25	25	25	25	25	27	31	41	43	43
Chiapas	46	57	63	71	75	76	77	76	66	67	251	284	286	310
Guerrero	48	59	63	64	66	67	71	75	76	76	79	86	88	47
Oaxaca	74	77	77	79	79	79	80	85	86	86	91	91	91	92
Puebla	118	120	138	138	140	140	142	148	149	149	378	397	397	420
Quintana Roo	31	31	34	35	35	36	36	36	31	31	31	31	31	34
Tabasco	80	91	134	136	138	138	137	140	158	161	173	166	166	73
Veracruz	141	142	144	151	153	144	161	166	168	168	168	176	177	105
Yucatán	21	26	29	29	30	27	27	28	28	28	37	38	39	20
Centro-Occidente	681	720	783	803	788	803	820	861	860	865	932	979	994	998
Agascalientes	123	139	139	143	143	143	143	143	145	145	145	145	145	117
Colima	79	85	85	86	87	90	94	96	96	96	107	108	108	69
Guajuato	61	63	63	66	72	80	83	83	71	71	73	73	74	60
Jalisco	141	143	184	193	193	196	198	211	217	220	247	243	249	248
Michoacán	29	29	36	37	42	42	44	54	55	55	55	57	59	59
Nayarit	68	69	69	73	73	73	74	75	75	75	75	79	80	63
Querétaro	85	93	95	95	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98
San Luis Potosí	35	34	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Zacatecas	60	65	71	73	79	75	71	81	80	82	86	86	85	55
Centro-País	266	339	381	391	404	440	497	554	570	591	619	671	682	680
Ciudad de México	31	30	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	31	30
Hidalgo	24	26	26	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
México	95	155	156	159	159	165	204	243	248	248	249	290	293	284
Morelos	48	57	64	67	66	73	77	89	89	109	119	121	127	135
Tlaxcala	68	71	106	109	122	122	122	121	122	122	121	125	125	125
Noreste	459	472	476	486	499	497	565	593	594	613	625	680	693	697
Nuevo León	62	62	61	64	64	65	56	59	55	55	55	55	56	56
Tamaulipas	48	48	51	51	50	50	50	50	50	68	74	75	81	81
Noroeste	316	343	370	386	403	428	440	486	492	500	536	550	550	550
Baja California	31	36	36	37	37	38	44	44	44	46	46	47	48	44
Baja California Sur	24	24	24	26	28	29	30	31	32	33	33	33	33	33
Sinaloa	162	185	210	220	237	261	266	289	289	294	294	332	342	347
Sonora	99	98	100	103	101	101	101	101	123	128	127	124	127	126
Total	2,303	2,800	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289
2010	2,800	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289
2011	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289
2012	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289
2013	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2014	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2015	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2016	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2017	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2018	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2019	3,661	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2020	4,116	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2021	4,231	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289
2022	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289	4,289

^{1/} Los indicadores son de medición anual.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa^{1/} (Metros cúbicos por segundo)

Región/Entidad federativa	Caudal producido																			Caudal desinfectado																		
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022										
Total Nacional^{2/}	328.18	329.30	329.50	329.84	329.77	337.91	348.11	311.31	346.30	346.68	347.46	350.63	353.30	318.65	320.71	321.51	322.97	323.50	328.37	339.23	339.23	338.98	337.75	336.07	337.36	339.29	341.91	344.18										
Sur-Sureste	77.18	76.64	75.68	78.23	80.54	80.78	83.40	70.54	85.96	85.05	83.04	87.02	89.16	89.39	73.49	75.93	72.82	76.01	78.03	77.64	78.73	79.62	81.45	80.42	79.18	83.81	86.24	86.14										
Campeche	2.92	2.92	3.10	3.63	3.92	3.39	3.39	4.25	3.39	3.39	3.39	3.39	3.38	3.38	2.92	2.91	3.09	3.61	3.85	3.36	3.36	3.34	3.32	3.18	3.27	3.32	3.32	3.32										
Chiapas	8.77	6.31	6.85	6.84	7.56	8.31	9.10	9.53	9.10	8.92	7.65	8.53	9.17	9.25	7.29	5.92	6.19	6.68	7.14	7.58	7.67	7.71	7.52	7.71	7.52	6.67	8.00	9.17	9.25									
Guerrero	7.70	7.75	7.78	7.83	8.60	8.66	8.69	7.08	8.69	8.72	8.69	8.70	8.64	8.60	6.80	7.17	7.18	7.41	8.16	7.99	8.01	8.03	8.04	8.06	8.04	8.04	8.04	8.05										
Oaxaca	4.93	4.94	5.03	5.03	5.03	5.14	4.06	5.09	5.11	5.11	5.11	5.08	5.08	5.08	5.08	4.86	4.86	4.89	4.94	4.91	4.96	4.91	4.83	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85										
Puebla	9.82	9.82	8.37	9.21	9.21	9.66	10.14	8.81	10.56	11.19	11.19	11.23	12.12	12.00	9.72	9.74	8.23	9.07	9.07	9.51	9.97	9.98	10.44	11.07	11.07	11.16	12.05	11.93										
Quintana Roo	3.91	4.20	3.91	4.48	4.81	4.81	5.32	2.03	6.75	5.44	5.45	5.45	6.00	6.00	3.83	4.20	3.83	4.42	4.70	4.44	5.19	5.19	6.58	5.38	5.42	6.00	6.00											
Tlaxcala	10.45	10.95	11.18	11.43	11.43	11.43	12.50	5.04	12.47	12.47	12.47	12.61	12.67	12.72	10.45	10.82	11.10	11.13	11.13	11.13	11.13	12.28	12.08	12.08	12.08	12.41	12.42	12.18										
Veracruz	21.80	22.87	22.87	23.09	22.55	22.26	22.77	22.26	22.26	22.26	22.26	25.20	25.20	25.20	25.36	21.35	21.98	22.15	22.41	22.53	22.41	22.41	22.09	22.09	22.09	24.89	24.89	24.49										
Yucatán	6.89	6.89	6.59	6.69	6.89	6.89	6.88	6.97	7.65	7.65	6.84	6.83	6.84	6.84	6.96	6.29	6.31	6.15	6.36	6.52	6.31	6.02	6.09	6.35	6.20	5.74	5.72	5.50	6.07									
Centro-Occ.	76.78	76.89	77.36	76.31	78.48	77.29	71.75	66.68	70.73	70.74	70.74	68.84	67.77	69.81	73.70	73.84	74.70	73.42	76.11	74.54	72.47	68.88	67.88	68.05	68.08	66.69	64.54	66.79										
Aguascalientes	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	4.01	3.90	4.01	4.01	4.01	4.09	4.09	3.96	3.71	3.71	3.81	3.71	3.81	3.81	3.81	3.88	3.89	3.89	3.89	3.96	3.96	3.96										
Colima	3.75	3.75	3.64	3.74	3.74	3.74	3.74	2.77	3.78	3.78	3.78	4.37	4.37	3.99	3.69	3.70	3.51	3.62	3.65	3.65	3.65	3.66	3.66	3.69	3.69	3.69	4.17	4.19	4.26									
Guajuato	13.69	13.69	13.30	13.25	13.48	13.48	11.78	12.57	11.78	11.78	11.78	10.65	10.64	10.68	12.71	12.71	12.68	12.69	13.09	13.09	13.09	11.44	11.44	11.44	11.44	10.36	10.39	10.47										
Jalisco	20.69	20.69	20.65	19.45	21.27	20.22	21.36	20.37	21.36	21.36	21.36	20.69	19.32	19.32	20.28	20.41	18.96	20.82	19.80	20.34	20.57	20.57	20.57	20.57	20.57	20.57	20.59	18.18	18.18									
Michoacán	14.68	14.68	15.03	15.03	15.03	15.07	12.60	8.62	11.47	11.47	11.47	11.47	11.47	11.47	13.58	13.92	13.92	14.17	14.08	14.20	14.13	11.81	11.81	10.75	10.85	10.87	10.87	12.93										
Nayarit	3.12	3.12	3.11	3.11	3.12	3.12	3.13	2.74	3.13	3.13	3.13	3.13	3.10	3.10	3.10	3.08	3.10	3.09	3.09	3.10	3.10	3.11	3.11	3.11	3.11	3.11	3.11	3.03	3.07									
Querétaro	5.05	5.05	5.06	5.11	5.19	5.11	5.11	4.88	5.11	5.11	5.11	4.32	4.31	4.31	4.31	4.94	4.94	5.01	5.08	5.01	5.01	5.02	5.02	5.02	5.02	5.02	4.09	4.08	4.08									
San Luis Potosí	5.47	5.48	6.13	6.18	6.18	5.98	6.02	4.60	6.02	6.08	6.08	6.09	6.43	6.44	5.05	5.06	5.59	5.79	5.87	5.38	5.40	5.45	5.46	5.52	5.52	5.53	5.83	5.83										
Zacatecas	6.40	6.50	6.53	6.53	6.55	6.65	6.65	4.00	6.23	4.00	4.02	4.03	4.04	4.03	6.32	6.42	6.42	6.49	6.48	6.50	6.57	3.94	3.95	3.95	3.96	4.01	4.01	4.01										
Centro-Pais	84.07	84.10	85.00	83.10	83.11	88.63	101.04	88.43	98.90	96.97	99.35	96.39	96.87	95.22	83.00	83.05	84.14	82.65	82.79	87.05	95.57	99.98	98.11	96.19	98.54	95.95	95.61	94.09										
CDMX	32.09	32.09	31.93	31.53	31.54	31.21	35.00	35.73	32.60	32.60	32.60	32.60	32.60	30.91	31.54	31.54	31.53	31.53	31.54	31.21	30.90	35.00	32.60	32.60	32.60	32.60	32.60	30.91										
Hidalgo	4.28	4.28	4.28	4.30	4.30	4.31	4.32	3.91	4.33	4.31	4.31	4.31	4.31	4.31	4.08	4.09	4.14	4.13	4.20	4.14	4.14	4.16	4.16	4.14	4.14	4.14	4.14	4.14										
México	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	40.32	48.58	37.18	48.95	49.42	49.42	47.53	46.78	46.34	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	39.09	47.78	47.95	48.40	48.93	48.93	47.11	46.38	45.96										
Morelos	9.94	9.94	9.99	9.94	9.94	10.26	10.53	9.36	10.38	10.37	10.37	11.63	10.86	10.86	9.64	9.64	9.68	9.68	9.75	10.11	10.18	10.30	10.34	10.25	10.25	9.85	10.21	10.36										
Tlaxcala	2.28	2.31	2.32	2.56	2.56	2.53	2.61	2.25	2.65	0.26	2.65	2.32	2.32	2.80	2.26	2.30	2.32	2.54	2.54	2.51	2.56	2.57	2.61	0.26	2.61	2.25	2.28	2.72										
Noreste	56.36	57.03	56.87	57.44	51.08	53.88	52.91	52.49	54.10	54.45	54.50	55.53	55.58	54.06	55.23	55.91	55.91	56.66	50.47	52.57	55.24	52.26	53.36	53.64	53.56	55.11	55.16	53.70										
Coahuila	11.65	11.65	11.91	11.94	11.94	11.94	10.78	8.85	10.79	10.79	10.79	10.84	10.84	11.31	11.21	11.24	11.49	11.52	11.61	11.52	10.54	10.54	10.55	10.55	10.55	10.71	10.71	11.19										
Chihuahua	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	14.30	13.36	13.36	13.36	13.36	13.58	13.63	13.61	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	13.25	13.36	13.36	13.36	13.58	13.63	13.61										
Durango	7.92	7.94	7.85	7.50	8.00	8.01	4.58	6.37	5.46	5.35	5.39	5.51	5.51	5.51	7.53	7.55	7.25	7.26	7.82	7.71	7.72	4.41	5.20	5.02	4.92	5.44	5.49											
Nuevo León	12.58	12.64	13.33	13.93	13.84	11.42	15.39	11.87	15.39	16.05	16.05	16.93	16.93	14.93	12.32	12.38	13.09	13.81	13.72	11.42	14.64	15.39	15.39	16.05	16.05	16.93	16.93	14.93										
Tamaulipas	10.99	11.59	11.16	11.16	11.16	4.40	9.26	8.91	11.10	8.91	8.91	8.67	8.67	8.70	10.95	11.52	11.16	11.16	11.16	4.40	8.67	9.10	8.66	8.66	8.68	8.45	8.45	8.48										
Noroeste	33.80	34.64	34.59	34.75	36.57	37.34	39.03	33.17	38.68	39.48	39.83	38.70	41.25	44.82	33.98	33.98	33.98	34.24	36.10	36.57	37.22	38.25	36.95	37.77	38.01	37.73	40.36	43.46										
Baja California	8.63	8.64	8.65	8.66	8.72	8.72	9.27	8.05	9.37	10.18	10.18	8.56	8.86	12.27	8.52	8.54	8.57	8.66	8.66	8.57	8.66	8.57	9.03	9.16	9.97	8.30	8.85	12.14										
Baja Calif. Sur	2.80	2.80	2.60	2.60	2.81	2.82	3.45	2.39	3.46	3.46	3.81	3.82	3.79	3.79	2.77	2.77	2.52	2.52	2.77	2.50	3.23	3.24	3.34	3.34	3.58	3.63	3.59	3.60										
Sinaloa	10.14	10.17	10.14	10.19	10.25	10.23	10.86	10.19	10.86	10.86	10.86	10.87	12.70	12.70	9.91	9.95	9.94	10.09	10.14	10.12	10.13	10.75	10.78	10.80	10.80	10.86	12.69	12.70										
Sonora	12.23	13.03	13.20	13.30	13.30	14.79	15.57	15.45	14.98	14.98	14.98	15.45	15.90	16.06	12.03	12.73	12.91	13.06	14.53	15.38	15.54	15.23	13.66	13.66	13.66	14.94	15.23	15.02										

^{1/} Los indicadores son de medición anual.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total Nacional^{1/}	3,496,902	3,498,164	3,408,763	3,271,470	3,274,428	3,255,423	3,284,555	3,285,148	3,291,475	3,295,769	3,275,675	3,277,515	3,278,494	3,276,965	3,277,990	3,278,844
Agascalientes	11,938	11,938	10,417	10,367	10,368	10,396	10,375	10,363	10,349	10,320	10,287	10,257	10,149	10,106	10,096	10,083
Baja California	180,362	180,362	208,579	208,595	208,611	208,637	208,620	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635	208,693	208,617	208,636	208,631
Baja California Sur	38,101	38,101	37,473	37,159	37,074	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,057	37,057	37,057
Campeche	36,399	36,399	35,629	35,629	35,822	35,815	36,180	36,250	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158
Chiapas	166,804	166,804	138,723	138,703	138,708	138,689	150,650	150,649	150,619	150,315	149,510	149,491	149,534	149,524	149,512	149,502
Chihuahua	94,761	94,761	86,793	48,911	48,908	48,908	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,879	48,879	48,879
Coahuila	31,193	31,193	39,110	39,169	39,348	39,986	40,070	40,186	40,194	40,248	40,281	40,273	40,421	40,432	40,422	40,950
Colima	75,480	75,480	63,918	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207
Durango	135,346	135,346	121,527	121,527	121,527	121,741	121,857	121,892	121,863	122,010	122,014	122,031	122,056	122,053	122,072	122,376
Guajuato	58,165	58,165	51,894	49,728	50,726	49,970	51,625	51,625	51,625	51,625	51,458	51,458	51,512	51,679	51,679	51,679
Hidalgo	106,783	108,045	98,991	99,091	99,086	99,099	99,136	99,137	99,148	102,570	102,611	102,650	102,657	102,649	102,649	102,649
Jalisco	109,169	109,169	100,993	102,238	102,377	102,693	102,712	102,744	102,785	102,848	102,892	102,927	102,946	102,969	102,982	103,005
México	44,456	44,456	37,149	37,149	37,147	37,150	37,138	37,136	37,132	37,133	38,071	37,068	37,061	37,061	37,060	37,058
Michoacán	233,535	233,535	256,615	256,611	256,597	256,415	251,762	251,735	252,138	252,079	251,991	251,605	251,639	251,643	251,643	252,040
Morélos	33,654	33,654	28,691	28,673	28,673	28,666	28,674	28,680	28,677	28,668	28,697	28,717	28,329	28,723	28,712	28,708
Nayarit	47,566	47,566	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735
Nuevo León	31,545	31,545	33,452	33,452	33,384	27,240	22,313	22,296	20,280	19,657	19,657	19,657	19,734	19,734	19,734	19,734
Oaxaca	49,104	49,104	50,544	50,025	50,026	50,024	50,003	51,418	49,989	50,506	51,295	51,302	51,315	51,230	52,104	52,506
Puebla	49,932	49,932	32,801	32,816	32,825	32,823	32,866	32,866	32,873	32,875	32,950	32,938	32,937	32,939	32,938	32,941
Querétaro	13,037	13,037	11,720	11,675	11,673	9,237	9,237	9,314	9,285	9,328	9,336	9,229	9,356	9,356	9,369	9,369
Quintana Roo	27,182	27,182	8,094	6,698	6,698	7,868	8,190	8,219	8,219	8,255	8,264	8,426	8,426	8,457	8,494	8,494
San Luis Potosí	44,889	44,889	77,302	74,300	74,293	77,295	77,295	73,930	73,933	73,938	73,936	73,936	73,976	74,227	74,288	74,282
Sinaloa	752,218	752,218	782,126	783,876	784,262	767,652	785,418	787,558	789,741	791,128	775,880	778,119	779,798	780,432	780,845	780,693
Sonora	529,287	529,287	545,362	458,448	458,981	458,570	458,620	458,938	459,203	464,610	459,219	459,222	459,222	457,836	457,463	457,433
Tabasco	463,360	463,360	407,357	407,342	407,942	408,626	408,916	409,029	409,042	409,258	409,064	410,050	409,648	409,686	409,641	409,699
Tamaulipas	4,247	4,247	4,220	4,244	4,248	4,248	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311
Tlaxcala	100,640	100,640	64,468	64,605	64,613	64,884	65,047	65,437	65,462	65,254	65,254	65,254	65,253	65,253	65,253	65,253
Veracruz	9,689	9,689	8,607	7,032	7,067	8,323	10,300	9,566	9,566	9,793	9,691	9,561	9,124	7,678	7,722	7,128
Yucatán	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746	18,741	18,733	18,687
Zacatecas	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746	18,741	18,733	18,687

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco, significan que para estas entidades federativas no existen distritos de riego.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total de unidades de riego por entidad federativa (Hectáreas)

Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total Nacional^{1/}	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,956,768	2,956,420	3,220,678	3,888,365	4,317,794	4,026,178	4,026,178	4,026,178	4,026,178	4,026,178	4,026,178
Aguascalientes	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	79,283	79,283	79,283	79,283	79,283	79,283	79,283	79,283	79,283
Baja California	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	95,917	95,917	105,304	87,597	87,597	87,597	87,597	87,597	87,597
Baja California Sur	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	33,074	33,074	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066
Campeche	20,151	20,151	20,151	20,151	18,951	27,441	27,441	37,727	37,727	69,544	69,544	69,544	69,544	69,544	69,544
Chiapas	56,681	56,681	56,681	56,681	56,080	68,382	68,382	78,501	78,481	30,844	30,844	30,844	30,844	30,844	30,844
Chihuahua	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	329,585	329,585	429,829	576,361	628,070	628,070	628,070	628,070	628,070	628,070
Ciudad de México	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	1,777	1,777	1,777	1,777	1,472	1,472	1,472	1,472	1,472	1,472
Coahuila	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	151,368	151,368	170,002	164,744	138,574	138,574	138,574	138,574	138,574	138,574
Colima	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	58,298	58,298	62,070	62,070	60,520	60,520	60,520	60,520	60,520	60,520
Durango	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	114,624	114,624	114,624	114,624	95,951	95,951	95,951	95,951	95,951	95,951
Guerrero	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	291,606	291,606	308,102	355,856	355,665	355,665	355,665	355,665	355,665	355,665
Hidalgo	62,144	62,144	62,144	62,144	62,144	43,344	43,344	43,344	48,973	43,027	43,027	43,027	43,027	43,027	43,027
Jalisco	161,633	161,633	161,633	161,633	162,018	244,390	244,390	272,457	301,659	285,459	285,459	285,459	285,459	285,459	285,459
México	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	143,653	143,653	143,653	143,607	140,334	140,334	140,334	140,334	140,334	140,334
Michoacán	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	113,799	113,799	224,642	233,669	210,382	210,382	210,382	210,382	210,382	210,382
Morelos	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	28,482	28,482	28,482	28,482	23,611	23,611	23,611	23,611	23,611	23,611
Nayarit	56,141	56,141	56,141	56,141	56,141	61,967	61,967	92,156	92,156	88,071	88,071	88,071	88,071	88,071	88,071
Nuevo León	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	188,445	188,445	255,862	255,933	254,048	254,048	254,048	254,048	254,048	254,048
Oaxaca	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	76,733	76,733	76,733	76,545	55,600	55,600	55,600	55,600	55,600	55,600
Puebla	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,431	122,431	155,385	157,334	148,826	148,826	148,826	148,826	148,826	148,826
Queretaro	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	43,550	43,550	43,550	49,759	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300
Quintana Roo	13,130	13,130	13,130	13,130	10,946	12,993	12,993	19,454	12,993	8,161	8,161	8,161	8,161	8,161	8,161
San Luis Potosí	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	104,119	104,119	161,537	161,505	143,527	143,527	143,527	143,527	143,527	143,527
Sinaloa	45,828	45,828	45,828	45,828	45,828	43,888	43,888	43,888	59,941	71,669	71,669	71,669	71,669	71,669	71,669
Sonora	128,027	128,027	128,027	128,027	128,030	145,288	145,288	160,317	160,317	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204
Tamaulipas	15,429	15,429	15,429	15,429	15,429	21,584	21,584	21,584	21,585	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724
Texas	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	156,001	156,001	257,407	295,377	251,344	251,344	251,344	251,344	251,344	251,344
Tlaxcala	29,710	29,710	29,710	29,710	26,921	30,033	30,033	30,033	29,275	29,275	29,275	29,275	29,275	29,275	29,275
Veracruz	100,195	100,195	100,195	100,195	96,373	79,718	79,718	79,718	171,307	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340
Yucatán	37,688	37,688	37,688	37,688	35,732	51,564	51,564	63,903	63,957	46,881	46,881	46,881	46,881	46,881	46,881
Zacatecas	219,851	219,851	219,851	219,851	219,751	188,006	188,006	228,909	228,909	221,484	221,484	221,484	221,484	221,484	221,484

1/ De 2018 a junio de 2023, no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que la superficie total se mantiene sin cambio.

p/ Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa

(Hectáreas)

Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total Nacional^{1/}	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,827,352	2,827,352	2,879,752	2,879,752	2,879,752	2,879,752
Campeche	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	472,806	472,806	472,806	472,806	472,806	472,806
Chiapas	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000
Nayarit	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,781	104,781	104,781	104,781	104,781	104,781
Quintana Roo	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000
San Luis Potosí	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220
Tabasco	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000
Tamaulipas	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,298	199,298	199,298	199,298	199,298	199,298
Veracruz	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	693,174	693,174	693,174	693,174	693,174	693,174
Yucatán	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220

1/ En 2020 la superficie se incrementó debido a que se incluyó el distrito 019, Jesús Diego, Chiapas. De 2020 a junio de 2023, no se han creado nuevos distritos, por lo que la superficie se mantiene sin cambios.

p/ Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Unidades de riego por entidad federativa
(Número)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total Nacional ^{1/}	39,542	39,542	39,542	39,542	39,542	39,492	40,407	40,407	46,924	53,058	50,735	50,735	50,735	50,735	50,735	50,735
Aguascalientes	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,203	953	953	953	953	836	836	836	836	836	836
Baja California	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,079	1,079	1,111	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248
Baja California Sur	130	130	130	130	130	130	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223
Campeche	316	316	316	316	316	316	329	329	415	788	704	704	704	704	704	704
Chiapas	534	534	534	534	534	532	728	728	873	872	256	256	256	256	256	256
Chihuahua	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	3,220	3,220	3,987	5,208	5,713	5,713	5,713	5,713	5,713	5,713
Ciudad de México	17	17	17	17	17	17	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Coahuila	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,300	1,300	1,374	1,246	935	935	935	935	935	935
Colima	916	916	916	916	916	916	759	759	822	818	775	775	775	775	775	775
Durango	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,545	1,681	1,681	1,681	1,681	1,573	1,573	1,573	1,573	1,573	1,573
Guanajuato	516	516	516	516	516	516	5128	5128	5,853	6,116	6,173	6,173	6,173	6,173	6,173	6,173
Guerrero	499	499	499	499	499	495	2,091	2,091	2,091	3,431	3,353	3,353	3,353	3,353	3,353	3,353
Hidalgo	497	497	497	497	497	496	334	334	334	380	375	375	375	375	375	375
Jalisco	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	4,554	4,554	4,818	5,424	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180
México	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	870	870	870	880	907	907	907	907	907	907
Michoacán	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	1,382	1,382	1,960	2,035	1,711	1,711	1,711	1,711	1,711	1,711
Morelos	254	254	254	254	254	253	265	265	265	265	236	236	236	236	236	236
Nayarit	249	249	249	249	249	248	207	207	242	242	280	280	280	280	280	280
Nuevo León	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	854	854	1,207	1,084	1,193	1,193	1,193	1,193	1,193	1,193
Oaxaca	641	641	641	641	641	640	1,742	1,742	1,742	1,677	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669
Puebla	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	1,550	1,550	2,649	2,667	2,641	2,641	2,641	2,641	2,641	2,641
Querétaro	564	564	564	564	564	564	560	560	560	640	669	669	669	669	669	669
Quintana Roo	262	262	262	262	262	254	267	267	371	267	173	173	173	173	173	173
San Luis Potosí	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	2,016	2,016	2,886	2,948	3,043	3,043	3,043	3,043	3,043	3,043
Sinaloa	473	473	473	473	473	469	1,23	1,23	1,23	724	698	698	698	698	698	698
Sonora	925	925	925	925	925	925	1,375	1,375	1,375	1,440	1,341	1,341	1,341	1,341	1,341	1,341
Tabasco	187	187	187	187	187	186	253	253	253	253	160	160	160	160	160	160
Tamaulipas	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	658	658	1,248	1,328	1,163	1,163	1,163	1,163	1,163	1,163
Tlaxcala	585	585	585	585	585	585	399	399	473	473	483	483	483	483	483	483
Veracruz	946	946	946	946	946	933	644	644	644	2,225	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865
Yucatán	1,032	1,032	1,032	1,032	1,032	1,024	1,030	1,030	1,332	1,331	984	984	984	984	984	984
Zacatecas	5,746	5,746	5,746	5,746	5,746	5,745	3,828	3,828	4,184	4,188	4,171	4,171	4,171	4,171	4,171	4,171

1/De 2018 a junio de 2023, no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que el número se mantiene sin cambio.

p/ Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa ^{1/}
(Porcentajes)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total nacional	41.1	40.6	37.3	41.4	39.5	40.9	43.9	45.8	45.8	46.8	45.7	49.3	50.5	51.9	53.3	54.2	55.4	57.1	59.7	60.5	44.1	63.0	63.8
Aguascalientes	23.9	38.4	35.5	40.2	36.4	39.3	40.8	42.7	42.5	42.9	41.6	44.3	44.3	46.5	47.9	46.9	46.5	49.6	52.1	54.2	38.7	56.0	57.0
Baja California	28.5	45.5	35.0	39.2	37.4	37.8	40.6	42.4	41.9	43.5	41.7	45.3	45.7	47.0	48.7	49.5	51.6	53.4	56.2	57.4	39.4	60.5	61.3
Baja California Sur	15.9	31.1	21.1	24.2	23.0	23.3	26.2	28.9	29.1	31.1	29.6	32.3	32.9	34.1	34.9	36.9	37.9	39.4	41.6	42.2	28.1	45.7	46.6
Campeche	18.3	33.7	29.5	32.2	31.5	32.5	34.2	36.2	37.8	40.0	35.6	43.3	45.0	46.3	48.0	49.2	50.6	51.4	53.4	54.4	36.7	56.1	56.5
Coahuila	27.3	45.1	40.9	43.7	41.9	43.8	46.7	48.9	49.1	51.3	51.3	53.5	53.1	54.9	56.2	57.3	58.8	55.9	62.1	51.6	29.6	64.7	65.6
Colima	19.3	35.5	31.3	35.4	33.6	34.4	37.4	40.2	40.9	41.8	41.3	45.0	46.1	47.4	44.7	49.5	50.1	55.7	53.6	59.6	41.7	56.9	58.3
Chiapas	11.7	25.8	23.8	25.3	31.5	31.7	35.1	37.5	37.4	38.2	38.0	41.6	41.9	43.2	44.6	45.2	46.7	59.8	49.9	58.9	40.8	50.8	52.2
Chihuahua	27.3	44.9	34.5	38.4	38.2	37.5	39.3	42.3	42.5	45.5	44.8	47.5	48.0	49.3	51.2	52.2	53.8	52.2	58.2	62.9	45.5	62.1	62.9
Ciudad de México	24.7	39.4	35.5	43.0	37.0	39.3	42.8	43.4	43.1	40.7	40.3	46.6	52.0	51.2	52.1	52.7	53.7	48.3	59.1	53.8	38.5	61.4	62.5
Durango	95.9	35.3	35.0	38.3	38.3	39.7	41.3	43.6	43.5	60.9	42.4	46.2	46.9	47.9	49.5	50.6	51.3	52.1	54.8	56.6	37.4	58.7	59.7
Guanajuato	27.9	46.0	37.9	42.0	39.6	41.8	43.7	46.3	46.5	35.3	47.4	49.6	50.0	51.0	52.5	53.2	54.0	48.1	57.3	58.7	41.2	60.4	61.3
Guerrero	17.8	31.2	29.2	31.3	29.6	31.7	33.4	34.4	36.1	44.1	37.8	40.0	41.1	42.8	43.1	45.1	46.4	58.9	49.9	51.1	34.3	52.7	54.1
Hidalgo	18.7	35.9	34.2	38.0	40.5	41.7	45.0	47.9	48.3	78.3	49.0	53.1	54.2	56.2	56.8	57.5	57.7	56.7	60.0	59.2	44.9	63.5	62.7
Jalisco	24.1	40.9	37.7	42.2	40.2	41.4	44.7	46.5	46.3	50.0	46.7	49.0	49.5	51.1	53.0	54.0	55.2	65.6	59.7	58.5	45.5	64.0	65.2
México	30.4	51.4	46.5	50.3	48.7	49.6	52.4	54.5	54.4	45.5	55.2	57.5	57.4	59.6	61.3	62.4	63.7	55.4	67.4	68.3	55.2	71.0	70.9
Michoacán	20.9	34.0	36.5	40.1	41.8	42.2	45.3	46.9	47.6	45.9	49.1	50.1	45.6	51.7	52.7	53.0	53.9	55.5	57.6	59.5	41.6	61.5	62.0
Morelos	25.2	37.2	41.9	43.9	41.4	42.0	46.2	49.0	48.5	41.6	50.5	52.1	53.2	53.7	56.7	57.4	58.3	60.1	61.8	60.8	43.8	65.2	65.6
Nayarit	13.9	30.3	33.5	38.4	37.0	38.1	41.1	43.7	42.5	84.6	43.0	46.1	46.6	47.7	49.0	49.7	50.6	52.1	53.7	53.0	33.7	52.8	51.9
Nuevo León	26.1	42.3	46.2	43.6	43.1	44.9	47.8	50.7	51.4	30.7	51.7	55.1	55.8	57.8	59.7	61.4	63.1	64.9	67.8	69.9	56.5	72.7	73.3
Oaxaca	14.3	26.0	25.4	28.9	34.0	34.5	38.4	41.4	41.7	67.9	43.4	46.9	48.2	48.5	50.1	51.2	53.1	54.7	56.9	57.2	35.2	57.3	59.1
Puebla	24.7	38.8	37.3	40.9	41.2	42.0	46.2	48.5	48.9	39.9	49.5	52.5	53.2	55.1	56.5	57.1	57.0	59.1	61.5	62.9	44.9	62.6	65.5
Querétaro	25.6	47.8	36.6	40.8	40.0	41.3	45.5	48.6	49.3	39.4	52.9	55.4	55.5	57.7	59.5	59.5	59.3	59.7	64.2	64.6	49.3	67.6	68.0
Quintana Roo	14.9	33.4	20.2	24.6	22.4	24.1	25.5	27.7	27.8	43.2	25.5	30.7	32.1	33.5	35.1	36.4	37.9	40.8	42.8	44.6	29.5	48.4	48.8
San Luis Potosí	23.5	40.5	36.2	40.3	41.1	42.1	44.9	47.5	47.6	57.8	48.6	50.8	51.1	53.2	54.3	54.5	56.1	57.1	59.5	60.7	42.7	63.8	64.4
Sinaloa	22.3	35.0	38.0	42.1	41.5	42.9	45.7	47.6	47.5	47.9	47.8	51.2	51.4	52.3	54.7	56.1	57.6	59.5	61.7	63.1	47.1	65.2	65.9
Sonora	22.4	38.0	36.6	38.3	37.7	38.2	40.7	42.3	41.6	28.0	42.4	44.8	40.8	44.8	45.3	46.2	48.4	50.5	52.6	55.3	39.7	57.7	58.8
Tabasco	16.8	32.6	25.5	28.8	23.9	28.2	32.2	34.3	35.9	64.3	37.9	40.6	42.1	42.4	45.0	45.9	46.4	47.0	49.0	49.9	31.4	50.8	52.3
Tamaulipas	32.6	49.2	39.5	41.9	41.6	42.0	45.8	48.7	47.7	35.0	46.0	50.4	49.0	52.3	53.3	53.8	54.5	56.1	58.9	60.5	43.2	62.8	62.7
Tlaxcala	16.9	31.3	33.5	37.1	35.2	35.2	38.3	40.3	40.7	69.4	43.7	47.0	47.0	47.7	50.0	51.5	52.0	53.0	54.8	55.6	38.7	58.1	59.7
Veracruz	24.4	37.6	38.6	42.4	42.9	43.8	47.3	49.7	49.5	48.2	50.7	52.6	53.0	54.5	55.7	56.1	57.3	58.3	60.0	61.9	42.7	62.6	63.2
Yucatán	17.0	30.4	34.9	39.3	37.4	38.4	40.4	41.7	41.7	31.9	41.7	44.8	44.6	47.3	48.3	49.5	50.5	51.4	53.8	55.8	39.2	58.4	58.9
Zacatecas	18.4	32.8	28.2	31.7	34.2	33.8	36.9	39.0	39.2	74.3	39.4	42.3	42.5	44.3	45.2	46.8	47.6	51.1	54.0	54.5	36.3	58.3	58.9

^{1/} Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registrados en la Cuenta Pública del año correspondiente.

^{2/} Cifras al mes de junio reportadas en el Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Público (SHCP).

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa 1/
(Porcentajes)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 2/
Total nacional	44.6	51.9	54.1	54.0	56.5	58.5	57.6	56.7	57.6	63.1	61.3	64.3	64.8	69.0	68.9	78.5	71.7	72.8	67.2	70.0	70.1	69.6	51.5
Aguascalientes	60.9	64.0	67.0	66.6	68.6	70.5	70.7	70.1	69.8	75.3	71.9	78.8	76.8	79.3	78.5	80.8	83.4	83.7	85.2	85.6	100.6	86.0	58.1
Baja California	61.3	63.9	67.3	66.7	69.4	70.8	71.2	70.4	69.3	70.6	71.3	75.5	74.3	76.5	77.0	78.5	80.4	81.1	82.7	83.0	99.8	84.0	58.5
Baja California Sur	51.8	54.9	57.6	57.3	59.7	61.8	64.9	62.5	61.9	63.1	66.6	73.0	67.5	69.4	70.4	72.2	73.5	74.9	77.1	77.3	104.6	76.8	57.2
Campeche	50.8	51.0	55.7	56.1	59.5	62.8	64.8	65.9	67.7	71.6	70.0	79.2	75.3	77.7	80.0	81.4	81.7	82.0	83.0	83.1	98.6	85.1	57.2
Coahuila	62.9	66.3	68.7	67.2	69.7	71.2	72.8	72.8	72.0	70.0	69.0	80.7	77.0	78.8	79.7	80.3	81.3	81.9	85.0	82.9	100.2	75.9	56.1
Colima	57.0	59.6	60.4	57.0	56.6	65.2	68.1	68.9	70.7	73.8	72.1	54.0	76.4	77.5	78.8	81.0	81.4	81.9	82.5	83.3	98.9	84.0	58.0
Chiapas	57.6	61.4	63.5	64.5	64.9	69.8	72.2	73.8	75.7	76.4	77.6	84.5	80.8	80.9	81.6	83.4	84.6	85.7	86.1	86.3	101.7	85.9	59.7
Chihuahua	64.3	67.2	69.3	68.8	70.7	72.4	74.3	74.0	75.5	76.1	74.4	83.2	78.2	79.2	80.5	81.3	82.1	81.3	83.3	83.4	99.3	85.5	59.1
Ciudad de México	32.2	41.3	42.4	42.5	44.4	45.5	43.6	40.3	40.4	47.0	44.6	41.8	45.9	51.4	49.5	51.6	51.6	53.3	41.4	45.8	97.2	44.9	40.9
Durango	49.6	54.5	56.6	57.0	61.2	63.1	64.3	64.4	67.1	66.9	65.3	78.2	72.1	75.3	76.6	79.2	80.3	81.3	82.2	83.5	99.0	84.6	57.5
Guanajuato	49.6	53.3	57.0	56.0	55.4	61.4	63.7	61.3	64.3	69.8	67.4	78.8	71.2	74.3	76.5	78.4	79.8	80.9	82.7	83.0	100.2	83.6	61.2
Guerrero	47.0	51.4	53.8	51.7	58.1	61.3	63.1	65.8	68.2	72.8	78.7	73.8	78.2	79.4	79.4	80.6	82.3	82.2	82.7	83.0	102.3	84.8	62.9
Hidalgo	56.5	61.2	63.8	64.0	65.0	69.5	70.5	71.4	75.4	79.5	77.8	84.4	80.5	82.2	82.1	84.4	85.5	85.5	86.2	85.9	103.0	86.6	60.3
Jalisco	56.2	59.8	62.9	62.6	66.0	68.1	70.0	68.9	70.3	74.0	69.4	81.2	76.2	77.2	78.7	80.5	81.8	82.5	84.2	84.4	99.9	78.8	56.5
México	75.8	77.2	79.5	79.3	79.5	82.5	83.5	81.1	79.0	82.0	80.3	85.7	80.6	82.4	83.4	83.3	84.2	84.8	85.7	81.9	100.7	87.7	60.6
Michoacán	50.8	54.1	56.8	56.7	61.3	64.3	66.1	66.6	66.8	67.8	65.4	77.5	70.2	71.6	73.8	74.3	77.1	77.3	78.6	79.2	99.3	81.0	59.1
Morelos	54.1	59.1	62.1	61.1	66.7	68.4	71.1	68.3	69.2	73.1	71.1	80.5	73.7	75.9	76.3	77.3	79.0	79.3	79.8	79.5	101.8	81.7	57.7
Nayarit	51.6	55.7	61.1	61.8	62.4	67.9	70.2	70.2	70.8	73.8	73.9	81.5	75.6	78.9	80.4	81.9	82.8	83.3	84.3	85.0	98.7	85.1	55.3
Nuevo León	45.3	50.0	52.0	52.9	59.0	61.2	64.2	64.1	65.7	69.5	68.2	78.9	70.8	74.2	75.9	76.5	78.7	78.4	80.1	80.0	98.9	81.8	57.4
Oaxaca	60.2	65.6	67.0	66.3	68.3	71.4	73.2	72.8	74.0	80.2	79.0	85.6	82.0	83.7	82.1	84.7	85.2	86.3	87.0	87.4	99.9	88.0	61.2
Puebla	58.9	61.7	64.9	62.7	66.2	67.1	68.3	67.0	67.0	71.0	70.2	78.3	74.0	76.2	75.1	79.7	81.4	81.3	82.7	83.0	99.1	82.8	59.0
Querétaro	60.6	64.0	67.7	67.1	68.0	72.4	73.0	69.9	65.4	69.0	74.4	83.4	75.9	80.2	86.2	81.2	81.9	83.6	85.4	85.7	102.1	86.4	58.0
Quintana Roo	43.5	47.6	51.5	52.5	54.3	57.0	60.9	61.4	64.6	68.3	69.8	77.1	71.3	73.9	76.6	77.8	78.9	79.9	81.2	82.3	105.3	82.0	56.1
San Luis Potosí	58.5	62.5	65.9	66.0	67.5	71.1	72.3	72.8	72.8	75.8	74.9	83.8	77.3	81.0	82.5	83.7	84.9	85.7	86.3	87.2	98.3	88.0	58.8
Sinaloa	43.0	46.8	50.6	51.5	55.8	56.1	57.6	57.2	59.4	63.3	61.5	75.2	68.1	71.0	71.6	73.8	75.9	75.1	76.9	78.4	100.0	79.5	57.4
Sonora	51.4	56.3	59.3	60.1	63.9	65.1	65.1	67.1	68.8	71.0	71.1	80.5	73.8	75.1	76.9	79.1	81.0	81.3	82.8	83.4	99.3	84.0	57.0
Tabasco	47.4	51.6	54.1	54.9	55.5	60.2	61.5	61.4	64.8	67.8	65.7	77.7	72.2	76.0	78.1	80.1	81.5	82.0	83.5	83.7	101.7	84.2	56.7
Tamaulipas	60.6	64.6	67.5	67.1	70.7	72.3	69.7	73.7	75.2	78.9	75.5	83.2	79.3	81.9	81.3	82.7	83.8	84.4	85.6	85.3	98.4	79.9	54.7
Tlaxcala	54.4	57.2	61.1	60.7	55.4	64.9	68.4	68.9	70.5	75.0	71.9	82.5	76.4	76.5	78.6	80.0	81.1	81.6	82.4	81.9	99.7	83.9	50.6
Veracruz	56.9	60.7	64.1	63.2	66.8	66.8	70.3	68.1	66.7	68.0	70.4	79.4	76.5	78.1	79.2	81.1	81.8	82.3	83.6	83.6	98.4	85.4	57.7
Yucatán	53.6	57.3	61.8	62.1	66.6	66.1	69.2	68.0	69.4	71.7	68.9	79.5	73.8	76.2	76.7	78.0	79.9	80.2	81.2	81.8	98.2	78.0	55.6
Zacatecas	52.6	56.7	59.4	59.7	64.2	64.7	67.4	65.6	71.7	75.3	72.6	75.5	75.0	77.4	79.2	80.3	82.4	82.8	84.6	84.9	100.9	85.4	55.6

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registradas en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)^{1/}

Entidad federativa	2019		2020		2021		2022		2023 ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	647,268	473,275	726,728	507,288	537,783	387,283	399,549	279,560	156,234	236,849
Aguascalientes	4,084	2,057	5,235	2,619	5,004	2,839	3,910	2,245	1,551	3,037
Baja California	1,544	1,257	1,663	1,157	1,171	815	1,468	1,170	945	1,158
Baja California Sur	2,433	1,779	3,525	2,437	4,148	2,972	3,876	2,831	1,441	1,992
Campeche	15,556	11,890	20,261	15,269	15,661	12,132	11,207	8,120	4,710	7,262
Coahuila	85,004	66,914	4,812	2,958	3,816	2,390	3,152	1,957	6,285	8,511
Colima	7,416	4,791	5,136	3,267	3,315	2,161	3,788	2,525	2,748	4,374
Chiapas	27,660	20,975	94,943	70,699	56,852	44,555	37,608	27,204	6,946	9,812
Chihuahua	4,463	2,754	8,783	5,284	7,081	4,374	5,836	3,735	1,015	1,862
Ciudad de México	5,425	3,620	24,457	17,860	21,763	16,308	16,094	11,781	1,784	2,861
Durango	5,812	4,100	6,978	4,822	7,629	5,612	5,964	4,300	3,781	5,777
Guanajuato	9,275	5,113	9,532	5,149	7,573	4,511	6,471	4,103	1,936	3,318
Guerrero	45,130	34,255	50,521	36,783	35,251	26,544	25,144	18,543	11,660	17,028
Hidalgo	15,798	11,172	16,351	11,157	11,227	7,866	7,596	5,372	2,645	3,894
Jalisco	13,540	9,248	14,674	9,213	10,609	6,802	8,518	5,308	2,303	3,888
México	58,061	42,229	55,768	38,821	38,286	27,091	32,772	22,692	14,564	21,394
Michoacán	39,206	28,249	44,649	31,234	31,378	22,113	23,480	16,172	7,518	11,312
Morelos	22,704	16,527	23,563	16,391	16,759	12,869	12,246	9,477	7,257	9,649
Nayarit	8,089	5,805	8,759	6,276	5,914	4,285	5,306	3,753	2,279	3,587
Nuevo León	3,068	2,417	3,476	2,326	2,702	1,615	2,365	1,534	936	1,463
Oaxaca	30,692	21,604	36,135	24,912	29,748	20,824	18,334	12,459	3,908	6,623
Puebla	19,567	13,700	22,886	15,382	21,539	15,444	16,935	12,040	9,145	13,284
Querétaro	7,069	4,250	8,020	4,565	5,866	3,535	4,575	2,650	1,937	3,548
Quintana Roo	8,907	6,567	10,692	7,748	10,103	7,605	7,539	5,384	2,782	4,613
San Luis Potosí	8,733	6,174	9,628	6,397	8,534	5,574	7,943	4,973	4,080	6,912
Sinaloa	8,651	6,400	9,343	6,667	7,900	5,776	6,217	4,462	3,194	4,616
Sonora	3,568	2,590	3,707	2,510	2,994	2,071	3,012	1,983	1,352	2,135
Tabasco	65,668	49,760	81,262	57,534	49,813	37,042	33,526	23,587	12,633	19,370
Tamaulipas	12,658	9,110	13,847	9,625	10,117	7,223	7,941	5,541	4,080	5,981
Tlaxcala	15,986	11,669	19,456	13,229	20,786	14,348	15,113	10,125	6,561	10,112
Veracruz	66,322	49,740	76,828	54,689	55,790	40,372	39,351	28,881	15,988	23,584
Yucatán	13,646	9,755	17,327	12,014	16,633	11,819	13,926	8,998	4,905	8,639
Zacatecas	11,533	6,804	14,617	8,377	11,821	7,796	8,336	5,655	3,365	5,253

Nota: La suma de beneficiarios por entidad federativa puede ser mayor al total, ya que un beneficiario pudo residir en más de un estado y se contabiliza en todos los lugares en los que residió y recibió pago.

1/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados hasta el 30 junio de 2023.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar																																		
	2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023 ^{2/}														
	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res												
Nacional	8.8	9.0	8.9	9.1	9.0	9.2	9.2	9.0	9.3	9.1	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.6	9.8	9.9	10.0	9.9	10.0								
Aguascalientes	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	9.9	10.0	10.1	10.0	10.2	10.2	10.2	10.3	10.4	10.3	10.4	10.5	10.6	10.6	10.6								
Baja California	9.4	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.3	10.3	10.4	10.4	10.4	10.4								
Baja California Sur	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.2	10.2	10.2	10.3	10.3	10.3	10.4	10.4	10.4	10.5	10.6	10.6	10.6	10.6								
Campeche	8.8	8.9	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.2	9.1	8.9	9.3	9.2	9.1	9.4	9.3	9.2	9.5	9.4	9.3	9.6	9.5	9.4	9.7	9.6	9.8	9.8	9.9								
Ciudad de México	10.7	10.5	11.0	10.8	11.2	11.0	10.7	11.3	11.1	10.8	11.4	11.2	11.3	11.1	11.5	11.3	11.1	11.6	11.4	11.6	11.5	11.3	11.7	11.6	11.4	11.7	11.6	11.8							
Coahuila	9.6	9.5	9.7	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	9.9	9.8	10.0	10.0	10.1	10.0	10.2	10.2	10.1	10.3	10.3	10.2	10.4	10.4	10.5	10.5	10.6	10.6	10.7								
Colima	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	9.9	10.1	10.1	10.2	10.2	10.1	10.3	10.3	10.2						
Chiapas	6.9	6.5	7.3	7.0	6.7	7.4	7.2	6.8	7.6	7.3	6.9	7.7	7.4	7.0	7.8	7.5	7.2	7.8	7.6	7.3	7.9	7.7	7.4	8.0	7.8	7.5	8.1	7.9	7.6	8.2	8.0	7.7	8.3		
Chihuahua	9.0	9.1	9.0	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.8	9.8	9.9	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	
Durango	8.8	8.7	8.9	8.9	9.0	9.1	9.0	9.1	9.2	9.1	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.6	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	10.0	10.1	10.1	10.2	10.2	10.1	9.9	
Guanajuato	8.0	7.9	8.1	8.0	8.2	8.2	8.3	8.4	8.3	8.5	8.4	8.5	8.4	8.6	8.6	8.7	8.8	8.7	8.8	8.9	8.9	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2	9.1	9.2	9.1	9.2	9.3	9.3	9.4	
Guerrero	7.5	7.3	7.7	7.6	7.4	7.8	7.7	7.5	7.9	7.8	7.6	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.9	8.2	8.1	8.0	8.3	8.3	8.1	8.4	8.4	8.2	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.7	
Hidalgo	8.4	8.3	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.7	8.6	8.8	8.8	8.9	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.4	9.3	9.4	9.3	9.4	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	
Jalisco	9.0	8.9	9.0	9.1	9.1	9.2	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.2	10.1	10.2	10.1	10.2	10.1	10.2
México	9.3	9.1	9.5	9.3	9.1	9.6	9.4	9.2	9.7	9.5	9.3	9.8	9.6	9.4	9.9	9.7	9.6	10.0	9.9	9.7	10.1	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1
Michoacán	7.6	7.6	7.7	7.7	7.7	7.8	7.8	7.8	7.9	8.0	8.1	8.0	8.1	8.2	8.2	8.2	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3
Morelos	9.1	9.0	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.3	9.5	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.2	10.1	10.2	10.1	10.2	
Nayarit	8.8	9.0	8.6	8.9	9.1	8.7	9.0	9.2	8.8	9.2	9.3	9.1	9.3	9.4	9.2	9.4	9.5	9.3	9.5	9.6	9.4	9.6	9.8	9.5	9.7	9.9	9.6	9.8	10.0	9.7	10.0	10.1	9.8	9.8	
Nuevo León	10.0	9.8	10.2	10.1	9.9	10.3	10.2	10.0	10.4	10.3	10.1	10.5	10.4	10.2	10.6	10.5	10.3	10.6	10.6	10.4	10.7	10.6	10.6	10.7	10.6	10.6	10.7	10.6	10.8	10.7	11.0	10.9	10.8	11.0	11.0
Oaxaca	7.2	6.9	7.5	7.3	7.0	7.6	7.4	7.1	7.7	7.5	7.2	7.8	7.6	7.4	7.9	7.8	7.5	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.4	8.2	8.1	8.5	8.4	8.2	8.6	8.6	
Puebla	8.2	8.0	8.4	8.3	8.1	8.5	8.4	8.2	8.6	8.5	8.3	8.7	8.6	8.4	8.9	8.8	8.6	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	8.9	9.2	9.2	9.0	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	
Querétaro	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.6	9.3	9.8	9.7	9.5	10.0	9.9	9.7	10.1	10.1	9.9	10.3	10.3	10.1	10.5	10.3	10.3	10.6	10.7	10.5	10.8	10.9	10.7	11.0	11.0	
Quintana Roo	9.3	9.1	9.5	9.4	9.3	9.6	9.5	9.3	9.7	9.6	9.4	9.8	9.7	9.6	9.9	9.9	10.0	10.0	9.8	10.1	10.1	10.0	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	
San Luis Potosí	8.5	8.5	8.5	8.6	8.6	8.7	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.4	9.6	9.6	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	10.0	9.9	9.9
Sinaloa	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.8	10.0	10.0	9.9	10.1	10.2	10.2	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3
Sonora	9.6	9.7	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.2	10.3	10.3	10.2	10.3	10.4	10.3	10.4	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5
Tabasco	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.5	9.3	9.7	9.5	9.4	9.7	9.5	9.4	9.8	9.7	9.5	9.9	9.8	9.6	9.9	9.8	9.7	10.0	9.9	
Tamaulipas	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.2	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3
Tlaxcala	9.0	8.8	9.1	9.1	8.9	9.2	9.2	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.6	9.8	9.8	9.8	9.9	9.9	9.9	10.0	10.1	10.0	10.1	10.1	
Veracruz	7.9	7.7	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.2	8.5	8.4	8.3	8.6	8.5	8.4	8.7	8.6	8.5	8.8	8.6	8.6	8.8	8.8	8.8	8.9	9.0	9.0	8.9	9.0	
Yucatán	8.5	8.3	8.6	8.6	8.4	8.7	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	9.0	9.0	8.8	9.2	9.1	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.3	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.7	9.7	9.9	9.9	9.8	10.0	9.8
Zacatecas	8.2	8.3	8.0	8.3	8.5	8.2	8.5	8.6	8.3	8.6	8.8	8.5	8.8	8.9	8.6	8.9	9.0	8.7	9.0	9.1	8.8	9.1	9.3	9.0	9.4	9.1	9.4	9.5	9.2	9.5	9.2	9.5	9.7	9.3	

^{1/} Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más años. Datos elaborados con cifras del CONAPO e INEGI.

^{2/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar																																				
	2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023 ^{2/}																
	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal															
Nacional	6.1	7.2	4.9	5.8	6.9	4.7	5.5	6.5	4.4	5.4	6.3	4.3	5.2	6.1	4.2	5.1	6.0	4.1	4.9	5.8	4.0	4.8	5.5	3.9	4.6	5.4	3.8	4.5	5.2	3.7	4.3	5.0	3.6				
Aguascalientes	3.0	3.2	2.7	2.8	3.1	2.5	2.7	2.9	2.5	2.6	2.8	2.4	2.5	2.7	2.3	2.4	2.6	2.1	2.1	2.0	2.0	2.1	2.1	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	1.9			
Baja California	2.2	2.5	1.9	2.1	2.3	1.8	2.0	2.2	1.7	1.9	2.2	1.7	1.9	2.2	1.6	1.9	2.1	1.6	1.8	2.1	1.6	1.8	2.0	1.7	1.8	1.9	1.6	1.7	1.9	1.6	1.7	1.9	1.6	1.6	1.9	1.6	
Baja California Sur	2.8	3.0	2.6	2.6	2.8	2.5	2.7	2.5	2.7	2.5	2.6	2.3	2.4	2.6	2.3	2.4	2.5	2.2	2.4	2.1	2.2	2.4	2.1	2.2	2.3	2.0	2.1	2.2	2.4	2.1	2.2	2.3	2.0	2.2	2.3	2.0	
Campeche	7.4	8.5	6.3	7.0	8.1	6.0	6.7	7.6	5.7	6.5	7.4	5.5	6.4	7.2	5.4	6.2	7.1	5.3	6.0	6.9	5.1	5.9	6.5	5.1	5.9	6.5	5.1	5.7	6.4	5.0	5.6	6.2	4.9	5.5	6.1	4.8	
Ciudad de México	1.7	2.3	1.1	1.6	2.2	1.0	1.5	2.0	0.9	1.5	2.0	0.9	1.5	2.0	0.9	1.4	2.0	0.9	1.4	1.9	0.9	1.4	1.9	0.9	1.4	1.8	0.9	1.4	1.8	0.9	1.4	1.8	0.9	1.4	1.8	0.9	
Coahuila	2.3	2.3	2.2	2.1	2.2	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.8	1.8	1.7	1.7	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	
Colima	4.4	4.5	4.4	4.2	4.2	4.1	3.9	4.1	3.7	3.8	4.0	3.6	3.7	3.9	3.5	3.6	3.8	3.4	3.5	3.6	3.3	3.4	3.3	3.4	3.3	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.3	3.1	3.1	3.1	3.2	3.1	
Chiapas	16.3	20.0	12.3	15.6	19.2	11.8	15.0	18.5	11.2	14.7	18.2	11.0	14.5	17.8	10.8	14.2	17.5	10.6	14.0	17.2	10.4	13.7	16.6	10.6	13.4	16.2	10.3	12.9	15.6	9.9	12.4	15.0	9.5	12.4	15.0	9.5	
Chihuahua	3.1	3.2	3.0	2.8	2.9	2.8	2.9	2.6	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
Durango	3.5	3.5	3.4	3.3	3.4	3.3	3.4	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	2.9	2.8	2.9	2.8	2.9	2.8	2.9	2.8	2.7	2.8	2.7	2.6	2.7	2.5	2.5	2.5	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	
Guanajuato	7.2	8.2	6.0	6.8	7.8	5.6	6.4	7.3	5.4	6.2	7.1	5.2	6.0	6.8	5.0	5.7	6.6	4.8	5.5	6.3	4.6	5.3	6.0	4.5	5.3	6.0	4.5	5.2	5.9	4.4	5.0	5.7	4.3	4.9	5.5	4.2	4.9
Guerrero	15.1	17.4	12.5	14.4	16.7	11.9	13.8	16.0	11.3	13.5	15.7	11.1	13.3	15.4	10.9	13.0	15.1	10.7	12.8	14.8	10.4	12.5	14.4	10.4	12.2	14.0	10.1	11.7	13.5	9.8	11.4	13.0	9.4	11.4	13.0	9.4	
Hidalgo	9.1	10.8	7.3	8.7	10.3	6.9	8.3	9.7	6.6	7.9	9.3	6.3	7.6	9.0	6.1	7.3	8.6	5.8	7.0	8.2	5.6	6.6	7.8	5.4	6.5	7.6	5.2	6.2	7.3	5.0	6.0	7.0	4.9	6.0	7.0	4.9	
Jalisco	3.9	4.2	3.7	3.7	4.0	3.5	3.5	3.7	3.3	3.4	3.6	3.2	3.3	3.5	3.1	3.2	3.3	3.0	3.0	3.2	2.8	2.9	3.0	2.8	2.8	2.9	2.7	2.8	2.9	2.7	2.7	2.8	2.9	2.7	2.8	2.6	2.6
México	3.8	5.0	2.5	3.6	4.7	2.4	3.4	4.4	2.2	3.3	4.3	2.1	3.2	4.2	2.1	3.1	4.1	2.0	3.0	3.9	2.0	2.9	3.7	2.0	2.8	3.6	2.0	2.8	3.5	1.9	2.7	3.4	1.9	2.7	3.4	1.9	
Michoacán	9.2	9.8	8.4	8.7	9.4	8.0	8.3	8.9	7.7	8.1	8.6	7.5	7.8	8.4	7.2	7.6	8.1	7.0	7.3	7.8	6.8	7.1	7.4	6.7	6.9	7.2	6.5	6.6	7.0	6.3	6.4	6.8	6.1	6.4	6.8	6.1	
Morelos	5.6	6.5	4.6	5.3	6.1	4.3	5.0	5.7	4.1	4.9	5.6	4.1	4.8	5.5	4.0	4.7	5.4	3.9	4.6	5.2	3.8	4.4	5.0	3.8	4.4	4.9	3.7	4.3	4.8	3.4	4.2	4.7	3.5	4.3	4.8	3.5	
Nayarit	5.6	5.7	5.5	5.3	5.4	5.2	5.0	5.2	4.9	4.9	5.0	4.8	4.8	4.9	4.7	4.7	4.8	4.6	4.6	4.7	4.5	4.5	4.5	4.4	4.4	4.4	4.4	4.3	4.2	4.3	4.2	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	
Nuevo León	1.9	2.1	1.7	1.7	1.9	1.6	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.4	1.5	1.7	1.3	1.5	1.7	1.3	1.5	1.6	1.3	1.4	1.6	1.3	1.4	1.5	1.3	1.4	1.5	1.3	1.4	1.5	1.3	
Oaxaca	14.8	18.2	10.9	14.1	17.4	10.4	13.4	16.5	10.0	13.1	16.1	9.7	12.8	15.7	9.5	12.5	15.3	9.3	12.2	14.9	9.0	11.9	14.5	9.0	11.5	14.0	8.7	11.2	13.6	8.4	10.8	13.1	8.1	10.8	13.1	8.1	
Puebla	9.3	11.3	7.0	8.9	10.8	6.6	8.4	10.3	6.3	8.1	9.9	6.0	7.8	9.6	5.8	7.6	9.3	5.6	7.3	8.9	5.4	7.0	8.4	5.4	6.8	8.2	5.3	6.6	7.9	5.1	6.4	7.7	4.9	6.4	7.7	4.9	
Querétaro	5.3	6.6	4.0	5.0	6.2	3.7	4.6	5.8	3.3	4.4	5.5	3.1	4.2	5.2	3.0	3.9	5.0	2.8	3.7	4.7	2.7	3.5	4.3	2.6	3.4	4.2	2.5	3.3	4.0	2.4	3.1	3.9	2.3	3.1	3.9	2.3	
Quintana Roo	4.3	5.2	3.4	4.1	5.0	3.3	3.9	4.7	3.1	3.7	4.5	3.0	3.6	4.3	2.8	3.4	4.1	2.7	3.2	3.9	2.6	3.1	3.7	2.5	3.0	3.6	2.4	2.9	3.5	2.4	2.8	3.4	2.3	2.8	3.4	2.3	
San Luis Potosí	7.0	7.8	6.2	6.7	7.4	5.9	6.4	7.0	5.7	6.1	6.7	5.5	5.8	6.4	5.2	5.6	6.1	5.0	5.3	5.8	4.8	5.1	5.4	4.7	4.9	5.2	4.5	4.6	5.0	4.3	4.4	4.7	4.0	4.4	4.7	4.0	
Sinaloa	4.5	4.2	4.9	4.4	4.1	4.7	4.2	3.9	4.4	4.0	3.8	4.3	3.9	3.7	4.2	3.8	3.6	4.0	3.7	3.5	3.9	3.6	3.3	3.9	3.5	3.2	3.8	3.4	3.1	3.7	3.3	3.0	3.6	3.6			
Sonora	2.6	2.5	2.6	2.4	2.3	2.4	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0	2.1	2.0	2.0	1.9	2.0	1.9	1.8	2.0	1.7	1.7	1.8	1.6	1.5	1.7	1.8	1.5		
Tabasco	6.2	7.4	4.9	5.8	6.9	4.6	5.4	6.4	4.3	5.3	6.4	4.2	5.3	6.3	4.2	5.2	6.2	4.1	5.2	6.1	4.1	5.1	5.9	4.3	5.0	5.7	4.2	4.8	5.5	4.0	4.6	5.3	3.8	4.6	5.3	3.8	
Tamaulipas	3.3	3.6	3.0	3.2	3.4	2.9	3.0	3.2	2.7	2.9	3.1	2.6	2.8	3.0	2.6	2.8	3.0	2.6	2.7	2.9	2.5	2.6	2.7	2.4	2.5	2.7	2.4	2.5	2.6	2.3	2.4	2.5	2.3	2.4	2.5	2.3	
Tlaxcala	4.5	5.6	3.2	4.2	5.3	3.0	4.0	5.0	2.9	3.8	4.8	2.8	3.7	4.7	2.7	3.6	4.5	2.6	3.5	4.3	2.5	3.4	4.1	2.6	3.3	4.0	2.5	3.2	3.9	2.4	3.1	3.7	2.4	3.1	3.7	2.4	
Veracruz	10.3	12.1	8.4	9.9	11.6	8.1	9.5	11.1	7.7	9.3	10.9	7.6	9.1	10.6	7.4	8.9	10.4	7.2	8.7	10.2	7.1	8.5	9.7	7.2	8.3	9.5	7.0	8.1	9.3	6.9	7.9	9.0	6.7	7.9	9.0	6.7	
Yucatán	8.2	9.5	6.9	7.8	9.1	6.6	7.5	8.6	6.3	7.2	8.2	6.0	6.9	7.9	5.8	6.6	7.6	5.5	6.3	7.2	5.3	6.0	6.8	5.1	5.9	6.7	5.0	5.7	6.5	4.9	5.6	6.4	4.8	5.6	6.4	4.8	
Zacatecas	5.0	5.2	4.7	4.8	5.0	4.5	4.5	4.4	4.3	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.1	4.1	4.0	3.9	4.0	3.9	3.8	3.8	3.8	3.8	3.7	3.7	3.7	3.7	3.5	3.5	3.4	3.4	3.4	3.4		

^{1/} Es la relación porcentual del número total de analfabetas entre la población de 15 años y más al 31 de diciembre de cada año.

^{2/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Datos elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. De 2000 a 2018 estimado con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010 - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en el Censo Inter censal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2021, estimado con base en el Censo de Población y vivienda 2020 (INEGI). Pro

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa	Educación básica (3 a 14 años)																											
	Ciclo escolar																											
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023 2/												
Total Nacional	94.8	95.1	95.1	95.4	95.9	96.3	96.5	96.8	96.6	96.3	95.2	94.6	94.0	92.0	90.5	90.8												
Aguascalientes	91.2	91.4	91.1	90.9	91.6	91.7	91.5	90.9	90.0	90.1	90.1	90.5	91.8	91.5	91.6	92.4												
Baja California	92.1	93.0	92.1	91.7	93.3	94.0	94.5	95.0	94.7	94.3	94.0	93.7	93.4	91.3	89.9	90.2												
Baja California Sur	97.5	97.6	95.5	95.2	95.4	96.0	95.7	95.4	94.6	94.7	94.2	94.2	95.0	91.7	89.0	88.9												
Campeche	90.4	92.1	92.7	93.8	93.4	93.0	93.4	93.3	92.4	91.6	89.6	88.4	87.1	85.0	82.0	81.8												
Ciudad de México	101.1	101.7	102.3	103.2	105.0	106.7	108.8	108.8	111.3	111.3	111.0	110.8	111.7	109.8	109.3	108.0												
Coahuila	95.6	96.1	94.4	96.1	95.9	96.4	95.5	93.4	93.6	92.9	91.5	90.2	90.6	89.2	87.5	87.3												
Colima	90.1	90.7	90.3	90.6	91.0	90.8	91.3	92.0	91.2	89.9	88.4	85.6	85.0	82.1	80.1	78.4												
Chiapas	97.9	97.8	97.8	98.2	98.3	98.2	97.9	98.8	98.4	97.9	97.3	96.4	96.0	94.4	92.7	93.5												
Chihuahua	89.4	89.3	89.3	90.0	90.7	91.4	91.6	91.5	91.3	91.2	91.0	91.5	91.9	90.3	90.8	90.3												
Durango	93.1	93.3	93.5	93.5	94.4	94.1	93.6	93.3	92.9	93.1	91.2	91.2	91.7	90.9	90.1	90.7												
Guajuato	95.2	95.5	95.5	95.1	95.9	96.1	96.0	96.2	96.0	96.3	94.1	93.5	92.8	91.2	90.0	90.2												
Guerrero	99.5	100.2	99.3	99.4	99.4	99.3	99.7	100.4	100.4	99.2	97.1	95.4	94.1	93.2	92.1	92.4												
Hidalgo	98.0	97.2	96.6	96.6	97.2	98.0	98.2	98.4	98.4	98.5	98.1	97.5	96.0	93.7	91.8	91.3												
Jalisco	92.3	93.0	93.6	94.1	94.8	95.1	95.4	95.7	94.7	94.3	93.8	93.7	93.6	92.3	92.3	91.7												
México	92.1	92.2	92.1	92.9	93.9	95.1	96.3	96.9	97.2	97.5	96.8	96.2	95.1	91.2	88.5	89.0												
Michoacán	91.6	91.8	91.8	91.0	90.5	90.8	93.0	93.1	92.7	92.8	92.3	92.3	90.1	88.2	86.0	87.7												
Morelos	94.4	93.3	94.1	94.9	95.5	95.8	96.1	96.2	95.6	94.3	93.3	92.3	91.4	87.6	85.3	85.4												
Nayarit	92.8	93.7	93.6	92.8	93.1	93.3	92.5	92.0	90.8	89.4	88.8	87.4	87.6	86.2	84.5	84.9												
Nuevo León	95.9	97.3	97.3	97.6	97.4	97.5	97.3	97.0	96.2	95.6	94.5	95.2	96.1	95.2	94.2	95.4												
Oaxaca	99.4	98.9	98.3	98.8	99.4	100.5	98.3	100.5	101.6	101.9	97.6	94.7	91.4	91.6	90.5	89.7												
Puebla	95.1	95.7	95.9	96.4	97.2	97.9	98.4	99.5	99.7	100.1	99.0	98.0	96.8	93.9	92.4	94.2												
Querétaro	97.7	97.5	97.3	97.6	98.2	98.6	98.8	98.6	98.8	98.1	98.3	98.3	98.8	96.4	95.9	94.8												
Quintana Roo	92.9	93.9	92.5	91.6	91.4	91.0	91.3	92.8	94.0	95.1	95.5	96.5	97.0	94.0	93.1	94.4												
San Luis Potosí	98.8	99.0	99.2	99.2	99.6	100.1	100.1	99.9	99.1	99.1	97.0	96.4	95.5	93.8	91.7	92.1												
Sinaloa	94.9	95.3	96.4	96.0	95.1	94.1	93.0	92.6	91.6	91.6	90.8	90.4	91.2	90.7	90.5	90.6												
Sonora	92.4	92.9	92.6	93.6	94.1	94.6	94.1	93.3	92.0	89.7	88.6	87.8	88.1	86.5	85.3	84.3												
Tabasco	99.6	98.8	98.7	98.2	98.5	99.2	100.4	101.2	100.7	100.6	98.9	98.3	97.5	95.9	93.8	95.1												
Tamaulipas	91.9	92.5	92.0	91.3	91.3	91.0	90.2	90.9	90.0	89.0	88.6	88.2	87.9	85.7	83.6	84.2												
Tlaxcala	95.5	96.2	96.0	96.0	95.8	95.0	95.4	95.2	95.4	95.2	95.0	95.9	94.5	93.3	92.0	92.4												
Veracruz	93.4	93.7	94.2	94.5	93.7	93.5	93.2	92.6	91.4	90.1	88.0	86.6	84.9	82.7	80.0	80.0												
Yucatán	94.2	96.3	96.3	96.5	96.4	97.0	97.0	97.1	96.4	96.3	95.7	95.8	96.8	95.1	96.6	99.3												
Zacatecas	94.6	94.5	95.2	95.6	96.5	97.1	97.2	97.6	97.2	95.9	95.5	95.3	95.1	95.1	93.3	93.3												

1/ Con proyecciones de CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se constituye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

2/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.pleneacion.sep.gob.mx/estadisticas/educ/ucativas.aspx>

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa	Educación media superior total (15 a 17 años) ^{2/}																											
	Ciclo escolar																											
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023												
Nacional	58.3	59.3	60.8	62.6	64.7	66.5	70.2	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	78.4	80.8												
Aguascalientes	57.8	58.0	60.0	60.8	62.4	63.1	67.9	70.6	77.0	77.3	77.4	78.1	76.1	73.0	71.5	72.5												
Baja California	58.1	59.8	61.5	63.6	66.6	71.6	73.5	77.4	85.8	92.3	93.6	90.5	83.9	87.0	83.8	82.6												
Baja California Sur	66.1	65.8	66.5	69.4	72.0	74.6	79.5	79.5	83.4	88.9	93.5	92.5	95.6	91.6	82.7	84.7												
Campeche	56.8	57.3	58.7	59.9	61.2	64.0	65.9	66.8	72.2	76.1	78.7	79.8	82.0	74.7	73.2	74.9												
Ciudad de México	91.3	92.1	96.1	96.8	98.7	99.7	107.2	127.8	135.2	150.4	162.2	157.1	166.5	165.9	177.9	177.6												
Coahuila	56.5	57.7	58.4	60.4	62.2	62.8	63.8	68.9	74.7	77.7	85.1	85.0	82.3	75.7	73.6	79.4												
Colima	56.2	58.1	64.5	67.7	69.0	67.8	72.2	72.0	77.0	77.1	87.3	83.6	87.6	82.2	76.9	79.2												
Chiapas	53.2	53.7	56.0	59.7	64.5	68.2	71.0	72.8	73.7	74.5	74.7	73.7	66.9	65.4	63.2	62.3												
Chihuahua	60.0	62.3	63.7	64.1	64.8	67.0	70.5	80.9	85.2	83.2	83.5	81.7	79.1	77.2	74.9	77.9												
Durango	63.6	64.6	65.9	65.9	70.5	74.6	77.6	81.9	83.7	80.5	83.5	81.6	79.7	75.3	75.0	77.7												
Guanajuato	45.7	47.2	49.0	50.9	53.5	55.1	60.7	66.3	71.4	72.5	78.7	79.3	77.8	72.3	69.6	73.2												
Guerrero	47.4	47.4	49.1	51.5	55.0	57.6	59.2	64.3	70.3	72.6	74.6	74.6	74.7	70.6	68.3	68.7												
Hidalgo	63.0	64.3	66.3	68.1	69.5	71.0	73.0	77.2	83.4	86.2	87.2	88.3	90.0	86.9	83.0	84.5												
Jalisco	51.6	54.8	55.0	57.4	59.5	60.5	66.7	70.2	73.2	75.4	77.1	78.5	76.0	74.1	73.0	75.7												
México	52.0	53.5	55.6	57.4	59.3	60.8	63.6	71.3	74.3	77.0	78.8	77.6	78.1	76.0	73.9	76.7												
Michoacán	46.6	46.2	47.5	50.1	54.1	59.1	65.5	68.8	68.5	68.8	68.8	67.5	65.3	63.6	60.2	64.3												
Morelos	64.0	62.8	64.6	66.7	69.7	69.3	71.4	76.3	82.4	89.8	87.2	88.0	82.1	75.9	72.6	78.0												
Nayarit	60.2	59.1	62.2	66.5	66.2	69.9	77.5	77.3	79.7	84.3	82.9	82.9	78.6	78.5	73.7	76.3												
Nuevo León	55.5	58.0	57.3	57.3	57.5	60.1	62.5	70.2	74.9	78.4	80.7	80.2	78.3	76.9	76.9	82.3												
Oaxaca	54.7	56.7	56.2	57.2	58.8	59.5	60.2	64.6	66.6	69.0	68.7	68.2	67.1	64.9	62.2	64.2												
Puebla	60.3	61.6	63.0	64.3	67.8	69.7	72.0	73.6	80.2	81.3	84.2	86.9	86.4	80.7	76.7	77.5												
Querétaro	54.3	53.5	55.4	57.9	59.9	61.4	64.3	70.2	73.6	77.8	77.6	78.7	76.8	73.6	70.5	75.3												
Quintana Roo	56.9	57.0	55.1	57.2	61.0	64.5	69.8	69.7	71.1	73.3	77.6	81.0	80.6	76.8	75.5	80.9												
San Luis Potosí	53.1	54.3	56.0	58.7	61.8	62.9	65.8	66.6	72.7	73.7	78.3	78.5	75.6	71.1	67.0	69.0												
Sinaloa	66.4	67.1	71.3	74.0	76.4	77.4	82.9	82.9	86.1	83.3	89.3	88.8	91.8	88.4	84.2	90.0												
Sonora	66.0	60.7	62.5	68.9	70.0	71.6	71.3	73.9	81.0	87.6	87.0	88.4	86.4	77.2	74.5	75.4												
Tabasco	71.6	71.8	72.4	71.4	72.5	73.0	74.4	77.2	84.1	86.9	89.1	86.8	85.8	84.0	83.0	86.2												
Tamaulipas	57.8	58.3	61.7	64.3	64.4	65.4	68.1	71.0	75.1	77.8	79.1	77.1	76.7	73.9	69.3	74.2												
Tlaxcala	60.8	60.4	62.8	66.1	68.5	72.1	73.1	77.1	75.4	77.1	78.0	79.5	77.0	77.5	77.4	79.7												
Veracruz	60.9	61.2	61.3	60.9	62.1	63.0	70.7	72.4	75.7	79.3	77.2	76.5	73.9	71.4	68.7	70.9												
Yucatán	57.3	59.3	61.6	63.3	64.6	63.3	68.1	73.6	78.5	81.3	86.0	86.1	84.9	81.0	79.5	83.6												
Zacatecas	51.9	52.0	53.3	58.6	60.9	63.1	66.0	70.5	74.2	78.0	77.6	76.3	73.1	70.8	68.1	71.2												

^{1/} Con proyecciones de CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

^{2/} Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015. Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa	Educación superior total (18 a 22 años)																					
	Ciclo escolar																					
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023						
Nacional	25.7	26.3	27.5	28.9	30.4	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	42.5	43.5						
Aguascalientes	29.6	30.0	31.2	32.5	33.4	35.0	35.4	35.8	37.9	40.2	41.9	44.4	45.8	44.9	47.3	46.1						
Baja California	23.3	24.7	25.8	27.0	29.3	31.2	32.2	33.6	36.8	38.6	40.8	42.0	45.2	44.6	45.7	44.2						
Baja California Sur	26.0	28.0	27.4	28.0	30.6	30.8	31.4	32.6	33.7	34.4	34.6	36.3	37.8	35.8	34.4	35.2						
Campeche	28.5	29.4	29.9	30.9	30.8	31.4	32.1	32.1	32.8	33.3	32.9	34.1	36.4	37.1	37.6	38.5						
Ciudad de México	49.7	53.0	55.4	62.3	66.6	70.9	74.6	78.6	85.1	94.7	93.4	95.6	102.1	110.7	112.9	120.8						
Coahuila	29.2	30.5	30.6	31.7	32.2	32.3	33.9	34.2	35.2	37.1	38.2	40.1	43.0	45.2	45.5	45.4						
Colima	29.8	30.1	32.8	33.8	35.3	38.3	40.1	40.9	41.3	40.5	40.7	39.5	39.8	38.0	38.9	38.7						
Chiapas	15.7	16.6	17.5	17.7	19.0	19.6	20.6	19.9	21.6	21.9	23.2	23.0	22.3	21.3	22.9	20.6						
Chihuahua	27.1	27.6	29.3	30.8	31.9	34.0	35.0	36.5	37.4	39.0	39.5	40.6	41.9	42.2	41.3	40.2						
Durango	22.1	22.2	23.6	24.6	25.2	26.7	27.4	28.8	30.3	31.0	31.9	32.3	33.1	33.5	32.8	33.6						
Guajuato	17.3	17.8	18.0	19.2	19.8	20.8	21.5	22.0	23.9	26.9	28.9	31.0	32.8	33.5	35.4	37.9						
Guerrero	18.2	17.8	17.5	18.9	19.7	20.3	20.8	20.7	21.8	22.3	23.0	23.9	24.8	24.3	24.0	23.7						
Hidalgo	23.0	24.2	25.3	26.3	27.6	29.7	31.8	33.9	35.9	37.6	39.3	41.4	42.5	42.2	41.5	41.1						
Jalisco	25.5	26.0	26.9	27.8	29.2	30.0	31.7	32.4	33.1	33.6	35.0	35.9	36.9	36.5	36.5	37.8						
México	18.7	18.9	20.5	21.7	23.3	24.7	26.4	27.4	28.9	30.6	31.8	32.9	34.7	34.3	34.9	36.1						
Michoacán	19.6	19.3	20.6	22.1	23.6	23.8	23.5	23.7	25.7	26.6	27.7	28.9	28.9	29.7	29.2	30.1						
Morelos	25.5	25.5	25.3	26.5	28.2	30.0	28.1	31.3	32.3	34.7	35.8	38.3	39.6	39.8	38.8	40.1						
Nayarit	31.7	31.8	32.7	33.6	32.8	35.2	37.3	38.5	39.5	40.3	41.4	41.9	44.3	42.4	43.3	41.8						
Nuevo León	34.6	35.1	35.9	35.7	37.7	37.9	37.2	38.1	41.4	43.3	44.9	48.2	50.3	53.6	55.7	55.9						
Oaxaca	18.0	17.6	17.2	17.7	18.1	18.8	19.1	20.0	20.7	20.1	20.8	21.4	22.1	22.1	22.5	22.1						
Puebla	27.7	29.1	31.0	32.3	33.5	34.7	35.3	36.5	38.5	41.0	44.6	46.8	49.6	46.9	50.7	52.7						
Querétaro	24.1	24.2	25.6	27.6	29.1	30.3	31.5	33.8	36.4	37.3	39.3	41.7	44.7	45.2	45.8	46.4						
Quintana Roo	15.3	15.9	17.0	18.4	19.2	20.3	23.3	23.8	25.0	26.1	28.1	29.5	31.8	30.6	31.8	32.7						
San Luis Potosí	24.7	23.7	24.7	26.0	27.2	28.4	29.9	30.5	31.5	32.8	34.5	35.6	37.3	37.0	38.0	37.2						
Sinaloa	33.3	33.9	34.5	35.5	39.1	41.8	44.0	47.1	49.1	51.1	52.0	54.3	54.9	56.1	51.5	55.8						
Sonora	33.7	33.5	34.0	35.1	37.5	38.6	38.8	38.9	40.1	40.8	41.4	41.9	45.8	47.0	45.1	44.9						
Tabasco	29.4	30.0	30.7	31.2	31.3	32.6	33.3	33.9	36.6	36.2	36.0	36.9	39.5	39.3	42.1	44.5						
Tamaulipas	31.9	32.3	32.0	32.6	33.6	34.0	33.9	34.4	35.9	36.6	39.2	41.6	44.6	43.9	43.4	44.1						
Tlaxcala	20.3	21.2	22.6	23.4	24.0	24.6	24.7	24.7	26.4	27.6	28.4	29.4	30.6	29.9	30.2	32.0						
Veracruz	23.0	23.8	26.7	28.2	30.2	31.1	31.7	32.7	32.4	32.5	33.1	33.5	34.9	33.7	33.8	34.3						
Yucatán	26.6	27.4	28.4	29.0	29.4	30.8	32.0	33.9	35.1	35.5	36.6	38.6	41.2	41.3	44.1	44.2						
Zacatecas	23.5	24.5	26.2	26.9	27.7	28.7	29.4	30.8	32.6	33.8	35.7	36.3	37.9	37.5	35.9	36.1						

^{1/} Con proyecciones de CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa / ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Nacional										
2010-2011	95.4	68.7	110.7	91.6	62.6	5.6	57.0	26.1	1.2	24.9
2011-2012	95.9	69.8	110.7	92.2	64.7	5.7	59.0	27.2	1.2	26.0
2012-2013	96.3	70.8	109.8	94.9	66.5	5.8	60.7	28.2	1.2	27.0
2013-2014	96.5	71.3	108.2	98.3	70.2	1.2	69.1	29.1	1.2	27.9
2014-2015	96.8	71.8	106.6	102.0	75.4	1.1	74.3	33.8	1.1	32.7
2015-2016	96.6	72.1	106.0	102.0	79.6	1.0	78.5	35.6	1.0	34.6
2016-2017	96.3	74.0	105.5	100.0	82.6	1.0	81.6	37.3	0.9	36.4
2017-2018	95.2	73.6	104.9	97.3	84.8	1.0	83.9	38.4	0.8	37.6
2018-2019	94.6	72.1	104.8	96.5	84.2	0.9	83.3	39.7	0.8	38.9
2019-2020	94.0	71.7	104.2	95.7	83.2	0.9	82.2	41.6	0.9	40.7
2020-2021	92.0	65.9	103.1	95.8	80.2	0.8	79.4	42.0	1.1	40.9
2021-2022	90.5	63.7	101.7	94.7	78.4	0.8	77.6	42.5	1.1	41.4
2022-2023	90.8	66.9	101.1	93.5	80.8	0.8	80.0	43.5	1.2	42.3
Aguascalientes										
2010-2011	90.9	62.0	105.2	91.5	60.8	6.3	54.5	30.7	1.8	28.8
2011-2012	91.6	63.4	105.1	93.1	62.4	7.0	55.4	31.6	1.9	29.7
2012-2013	91.7	65.0	103.5	95.0	63.1	7.0	56.1	32.9	2.1	30.8
2013-2014	91.5	65.5	102.1	96.1	67.9	0.4	67.5	33.4	2.3	31.1
2014-2015	90.9	65.5	100.7	96.7	70.6	0.4	70.3	35.8	2.0	33.8
2015-2016	90.0	65.6	99.7	94.7	77.0	0.3	76.6	37.9	1.7	36.2
2016-2017	90.1	68.5	99.3	93.0	77.3	0.3	77.0	40.2	1.6	38.5
2017-2018	90.1	69.9	99.5	91.2	77.4	0.3	77.2	41.9	1.6	40.3
2018-2019	90.5	69.5	100.5	90.9	78.1	0.3	77.8	44.4	1.8	42.6
2019-2020	91.8	72.4	101.5	91.5	76.1	0.2	75.9	45.8	2.0	43.9
2020-2021	91.5	68.3	102.0	93.0	73.0	0.2	72.9	44.9	2.1	42.9
2021-2022	91.6	69.1	101.7	93.1	71.5	0.3	71.2	47.3	2.1	45.3
2022-2023	92.4	71.3	102.6	92.2	72.5	0.3	72.2	46.1	2.3	43.9
Baja California										
2010-2011	91.7	55.6	109.3	92.7	63.6	5.5	58.0	26.5	0.9	25.6
2011-2012	93.3	58.7	109.5	95.5	66.6	5.7	60.9	28.6	1.0	27.6
2012-2013	94.0	58.6	109.3	98.9	71.6	5.7	65.9	30.4	1.0	29.4
2013-2014	94.5	59.1	105.8	107.0	73.5	0.8	72.6	31.1	1.0	30.0
2014-2015	95.0	59.2	105.9	108.8	77.4	0.7	76.7	33.6	0.9	32.6
2015-2016	94.7	59.3	105.8	107.4	85.8	0.7	85.1	36.8	0.8	36.0
2016-2017	94.3	62.6	106.9	100.5	92.3	0.7	91.7	38.6	0.7	37.9
2017-2018	94.0	62.9	107.1	98.6	93.6	0.8	92.8	40.8	0.6	40.2
2018-2019	93.7	61.5	107.1	98.8	90.5	0.5	90.0	42.0	0.6	41.4
2019-2020	93.4	59.2	107.2	100.0	83.9	0.5	83.4	45.2	0.8	44.5
2020-2021	91.3	53.1	105.5	100.9	87.0	0.4	86.6	44.6	0.9	43.6
2021-2022	89.9	50.5	104.0	100.8	83.8	0.5	83.3	45.7	0.9	44.8
2022-2023	90.2	53.8	103.4	99.7	82.6	0.3	82.3	44.2	0.9	43.3
Baja California Sur										
2010-2011	95.2	66.3	111.9	91.4	69.4	5.0	64.4	27.1	2.1	24.9
2011-2012	95.4	66.8	111.1	93.2	72.0	4.6	67.3	29.4	2.4	27.0
2012-2013	96.0	69.8	109.7	95.1	74.6	5.2	69.4	29.7	2.5	27.2
2013-2014	95.7	69.1	106.4	101.4	79.0	0.0	79.0	30.4	2.6	27.8
2014-2015	95.4	68.0	105.2	104.0	79.5	0.0	79.5	32.6	2.6	30.0
2015-2016	94.6	67.2	104.5	102.8	83.4	0.0	83.4	33.7	2.5	31.2
2016-2017	94.7	70.7	104.5	99.6	88.9	0.0	88.9	34.4	2.5	32.0
2017-2018	94.2	70.0	104.7	98.0	93.5	0.0	93.5	34.6	2.1	32.4
2018-2019	94.2	69.3	105.3	97.8	92.5	0.0	92.5	36.3	2.2	34.1
2019-2020	95.0	70.1	106.1	98.7	95.6	0.0	95.6	37.8	2.3	35.4
2020-2021	91.7	61.8	102.3	101.5	91.6	0.0	91.6	35.8	2.6	33.2
2021-2022	89.0	56.4	99.8	101.2	82.7	0.0	82.7	34.4	2.3	32.0
2022-2023	88.9	58.8	98.5	100.7	84.7	0.0	84.7	35.2	2.7	32.5
Campeche										
2010-2011	93.8	68.3	109.6	88.0	59.9	3.2	56.7	29.0	2.0	27.0
2011-2012	93.4	68.8	108.3	88.3	61.2	3.5	57.6	29.4	2.0	27.4
2012-2013	93.0	69.5	106.6	89.5	64.0	3.7	60.3	29.5	1.9	27.5
2013-2014	93.4	71.2	105.5	91.6	65.9	0.0	65.9	30.2	1.8	28.4
2014-2015	93.3	71.8	102.4	96.9	66.8	0.0	66.8	32.1	1.5	30.6
2015-2016	92.4	70.7	101.1	97.4	72.2	0.0	72.2	32.8	1.2	31.6
2016-2017	91.6	72.2	99.5	95.9	76.1	0.0	76.1	33.3	1.1	32.2
2017-2018	89.6	72.7	97.7	91.1	78.7	0.0	78.7	32.9	0.9	32.0
2018-2019	88.4	72.4	96.3	89.3	79.8	0.0	79.8	34.1	1.0	33.1
2019-2020	87.1	70.1	95.8	87.3	82.0	0.0	82.0	36.4	1.1	35.3
2020-2021	85.0	63.0	94.3	89.0	74.7	0.0	74.7	37.1	1.4	35.7
2021-2022	82.0	57.8	92.0	86.8	73.2	0.0	73.2	37.6	1.5	36.0
2022-2023	81.8	60.6	90.5	85.6	74.9	0.0	74.9	38.5	1.8	36.7

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Ciudad de México										
2010-2011	103.2	76.5	114.1	107.2	96.8	10.6	86.1	52.6	1.0	51.6
2011-2012	105.0	79.6	115.9	107.9	98.7	10.5	88.1	54.9	0.9	54.0
2012-2013	106.7	80.2	115.8	113.9	99.7	10.4	89.3	57.9	1.0	56.9
2013-2014	108.8	81.6	116.2	119.5	107.2	0.3	106.9	61.6	0.9	60.6
2014-2015	108.8	81.6	114.7	122.0	127.8	0.4	127.4	78.6	0.9	77.7
2015-2016	111.3	84.8	117.8	122.5	135.2	0.4	134.8	85.1	0.8	84.3
2016-2017	111.3	87.7	117.5	120.6	150.4	0.4	150.0	94.7	0.8	93.9
2017-2018	111.0	87.0	117.7	119.4	162.2	0.3	161.9	93.4	0.7	92.6
2018-2019	110.8	86.4	117.8	119.2	157.1	0.3	156.8	95.6	0.8	94.8
2019-2020	111.7	87.7	118.6	119.5	166.5	0.4	166.1	102.1	0.9	101.2
2020-2021	109.8	75.0	119.2	122.7	165.9	0.3	165.6	110.7	1.0	109.7
2021-2022	109.3	69.8	120.3	123.7	177.9	0.3	177.6	112.9	1.0	111.9
2022-2023	108.0	72.8	118.5	119.7	177.6	0.4	177.2	120.8	1.1	119.7
Coahuila										
2010-2011	96.1	71.0	111.0	91.9	60.4	8.9	51.5	30.5	2.3	28.2
2011-2012	95.9	71.6	110.4	91.5	62.2	9.4	52.8	30.9	1.9	29.0
2012-2013	96.4	72.8	109.6	94.2	62.8	9.3	53.5	30.9	1.6	29.3
2013-2014	95.5	71.2	108.4	94.5	63.8	4.5	59.3	32.0	1.4	30.6
2014-2015	93.4	70.2	101.1	101.9	68.9	4.1	64.8	34.2	1.0	33.2
2015-2016	93.6	70.7	100.5	103.3	74.7	3.8	70.9	35.2	0.8	34.4
2016-2017	92.9	71.9	99.6	100.9	77.7	3.6	74.1	37.1	0.6	36.6
2017-2018	91.5	74.0	99.9	92.7	85.1	3.3	81.8	38.2	0.5	37.7
2018-2019	90.2	70.5	99.5	92.0	85.0	3.1	81.9	40.1	0.5	39.6
2019-2020	90.6	72.3	99.4	92.1	82.3	3.3	79.1	43.0	0.7	42.3
2020-2021	89.2	72.0	96.0	93.7	75.7	2.9	72.7	45.2	1.0	44.3
2021-2022	87.5	70.2	93.7	93.5	73.6	2.5	71.1	45.5	1.1	44.4
2022-2023	87.3	71.3	93.6	91.4	79.4	3.3	76.2	45.4	1.1	44.2
Colima										
2010-2011	90.6	64.3	104.9	88.5	67.7	5.0	62.7	29.7	2.3	27.4
2011-2012	91.0	63.9	107.7	85.1	69.0	5.5	63.5	30.5	3.0	27.5
2012-2013	90.8	63.1	107.4	85.5	67.8	5.8	62.0	32.2	3.6	28.6
2013-2014	91.3	64.9	106.6	87.5	72.2	0.9	71.4	33.1	3.8	29.3
2014-2015	92.0	64.5	105.7	92.7	72.0	0.9	71.1	40.9	3.5	37.4
2015-2016	91.2	63.8	102.0	97.3	77.0	0.9	76.1	41.3	3.1	38.2
2016-2017	89.9	62.7	100.0	97.5	77.1	0.9	76.3	40.5	2.3	38.3
2017-2018	88.4	62.1	98.0	96.2	87.3	1.0	86.3	40.7	1.6	39.2
2018-2019	85.6	60.4	96.4	90.0	83.6	1.0	82.6	39.5	1.7	37.8
2019-2020	85.0	61.9	95.2	88.3	87.6	1.0	86.5	39.8	1.1	38.7
2020-2021	82.1	55.6	92.8	87.8	82.2	1.0	81.2	38.0	1.2	36.8
2021-2022	80.1	53.1	90.0	87.7	76.9	1.0	75.9	38.9	1.4	37.5
2022-2023	78.4	54.9	87.2	84.6	79.2	1.0	78.2	38.7	1.4	37.4
Chiapas										
2010-2011	98.2	76.6	114.4	87.8	59.7	2.1	57.6	13.7	1.0	12.6
2011-2012	98.3	78.3	114.3	86.3	64.5	2.4	62.1	14.2	1.0	13.2
2012-2013	98.2	79.7	112.9	87.5	68.2	2.5	65.7	14.5	1.1	13.4
2013-2014	97.9	79.3	111.1	90.6	71.0	0.1	70.9	14.9	1.1	13.8
2014-2015	98.8	80.4	111.1	93.1	72.8	0.1	72.7	19.9	1.1	18.7
2015-2016	98.4	79.3	110.8	93.3	73.7	0.1	73.5	21.6	1.2	20.4
2016-2017	97.9	80.6	109.7	92.2	74.5	0.1	74.4	21.9	1.1	20.8
2017-2018	97.3	79.6	109.4	91.1	74.7	0.1	74.6	23.2	1.0	22.2
2018-2019	96.4	78.2	109.1	89.6	73.7	0.1	73.6	23.0	1.0	22.0
2019-2020	96.0	78.3	109.3	87.6	66.9	0.1	66.8	22.3	1.0	21.3
2020-2021	94.4	75.4	108.5	85.2	65.4	0.1	65.3	21.3	0.9	20.3
2021-2022	92.7	73.5	107.1	83.0	63.2	0.1	63.1	22.9	0.9	22.1
2022-2023	93.5	77.8	106.9	82.2	62.3	0.1	62.2	20.6	0.8	19.8
Chihuahua										
2010-2011	90.0	58.9	107.0	87.5	64.1	6.9	57.2	29.3	1.2	28.1
2011-2012	90.7	59.9	106.3	90.6	64.8	7.1	57.6	30.6	1.1	29.5
2012-2013	91.4	61.4	105.8	92.9	67.0	7.4	59.6	32.6	1.2	31.4
2013-2014	91.6	61.2	105.3	94.4	70.5	3.2	67.3	33.8	1.3	32.6
2014-2015	91.5	60.9	104.9	95.2	80.9	2.8	78.1	36.5	1.2	35.3
2015-2016	91.3	61.1	104.9	93.8	85.2	2.9	82.3	37.4	1.2	36.3
2016-2017	91.2	62.4	104.8	92.2	83.2	2.9	80.4	39.0	1.1	38.0
2017-2018	91.0	62.7	104.6	91.6	83.5	2.7	80.8	39.5	1.0	38.5
2018-2019	91.5	63.6	104.6	92.3	81.7	2.2	79.5	40.6	0.9	39.7
2019-2020	91.9	64.8	104.4	93.2	79.1	2.1	77.0	41.9	0.8	41.1
2020-2021	90.3	59.4	103.2	94.4	77.2	1.6	75.6	42.2	0.6	41.6
2021-2022	90.8	58.2	104.2	95.7	74.9	1.5	73.4	41.3	0.5	40.8
2022-2023	90.3	59.5	104.2	92.3	77.9	1.5	76.4	40.2	1.0	39.2

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Durango										
2010-2011	93.5	63.6	109.3	92.0	65.9	5.4	60.6	23.2	2.8	20.4
2011-2012	94.4	65.1	109.4	93.7	70.5	5.6	64.9	23.7	2.6	21.1
2012-2013	94.1	65.6	108.2	94.9	74.6	5.6	69.0	25.3	2.4	22.8
2013-2014	93.6	66.7	107.0	94.1	77.6	3.3	74.3	25.3	2.2	23.2
2014-2015	93.3	67.4	103.4	99.4	81.9	3.2	78.7	28.8	2.0	26.8
2015-2016	92.9	67.5	102.6	99.5	83.7	2.8	80.9	30.3	1.8	28.5
2016-2017	93.1	68.5	102.4	99.7	80.5	2.7	77.8	31.0	1.6	29.4
2017-2018	91.2	67.2	102.5	92.9	83.5	2.5	81.0	31.9	1.5	30.4
2018-2019	91.2	66.6	103.3	91.7	81.6	2.5	79.1	32.3	1.5	30.8
2019-2020	91.7	68.4	103.7	90.8	79.7	2.4	77.4	33.1	1.7	31.3
2020-2021	90.9	66.3	103.1	90.4	75.3	2.3	73.0	33.5	2.0	31.5
2021-2022	90.1	65.5	101.5	90.6	75.0	2.5	72.5	32.8	2.1	30.8
2022-2023	90.7	66.6	101.5	91.7	77.7	2.4	75.4	33.6	2.2	31.5
Guanajuato										
2010-2011	95.1	66.8	112.3	89.1	50.9	5.1	45.8	16.9	1.2	15.8
2011-2012	98.9	67.8	112.3	91.5	53.5	5.4	48.0	17.5	1.1	16.4
2012-2013	96.1	68.4	110.9	94.2	55.1	5.7	49.4	18.2	1.1	17.1
2013-2014	96.0	69.2	109.3	96.2	60.7	0.9	59.9	18.8	1.0	17.7
2014-2015	96.2	70.2	105.1	104.3	66.3	0.8	65.5	22.0	0.9	21.1
2015-2016	96.0	70.7	103.9	105.4	71.4	0.7	70.7	23.9	0.7	23.3
2016-2017	96.3	74.6	103.4	103.8	72.5	0.6	71.9	26.9	0.6	26.3
2017-2018	94.1	73.6	103.4	96.3	78.7	0.4	78.2	28.9	0.5	28.4
2018-2019	93.5	72.6	103.8	94.0	79.3	0.4	78.9	31.0	0.6	30.5
2019-2020	92.8	72.0	103.4	92.3	77.8	0.4	77.4	32.8	0.6	32.2
2020-2021	91.2	67.3	102.3	92.8	72.3	0.3	72.0	33.5	0.8	32.7
2021-2022	90.0	66.1	101.0	91.8	69.6	0.3	69.3	35.4	0.9	34.5
2022-2023	90.2	69.2	100.1	91.3	73.2	0.3	72.9	37.9	0.9	37.0
Guerrero										
2010-2011	99.4	79.5	114.0	90.1	51.5	3.2	48.2	16.1	1.6	14.5
2011-2012	99.4	79.8	113.6	90.1	55.0	3.6	51.3	16.7	1.9	14.8
2012-2013	99.3	81.3	112.5	90.6	57.6	3.7	53.8	17.1	1.8	15.3
2013-2014	99.7	82.9	110.3	95.1	59.2	0.5	58.7	17.7	1.6	16.2
2014-2015	100.4	85.3	108.5	99.3	64.3	0.5	63.8	20.7	1.3	19.4
2015-2016	100.4	86.3	107.3	100.6	70.3	0.5	69.7	21.8	1.1	20.7
2016-2017	99.2	87.9	105.3	98.3	72.6	0.6	72.1	22.3	0.8	21.5
2017-2018	97.1	85.5	103.7	95.5	74.6	0.5	74.0	23.0	0.8	22.2
2018-2019	95.4	83.7	102.4	92.9	74.6	0.6	74.0	23.9	0.9	23.0
2019-2020	94.1	82.5	102.0	89.9	74.7	0.6	74.1	24.8	1.1	23.8
2020-2021	93.2	80.4	101.9	88.2	70.6	0.6	70.0	24.3	1.3	23.0
2021-2022	92.1	80.0	100.8	86.4	68.3	0.6	67.7	24.0	1.4	22.6
2022-2023	92.4	83.0	99.9	86.4	68.7	0.6	68.1	23.7	1.4	22.3
Hidalgo										
2010-2011	96.6	71.6	109.4	96.0	68.1	2.8	65.3	25.5	1.0	24.5
2011-2012	97.2	72.1	110.1	96.4	69.5	3.0	66.5	26.8	1.1	25.7
2012-2013	98.0	73.4	109.8	99.1	71.0	3.0	68.0	28.8	1.1	27.6
2013-2014	98.2	73.3	108.8	101.8	73.0	0.5	72.4	30.6	1.2	29.5
2014-2015	98.4	73.2	108.0	104.4	77.2	0.5	76.7	33.9	1.2	32.7
2015-2016	98.4	73.1	107.4	105.5	83.4	0.5	82.9	35.9	1.1	34.8
2016-2017	98.5	74.2	106.9	105.4	86.2	0.5	85.7	37.6	1.1	36.5
2017-2018	98.1	74.2	106.5	104.7	87.2	0.5	86.7	39.3	1.1	38.2
2018-2019	97.5	72.8	106.4	103.7	88.3	0.5	87.8	41.4	1.1	40.2
2019-2020	96.0	69.7	105.4	102.9	90.0	0.5	89.6	42.5	1.4	41.1
2020-2021	93.7	63.9	103.7	102.8	86.9	0.4	86.5	42.2	1.6	40.6
2021-2022	91.8	60.9	102.1	101.1	83.0	0.4	82.6	41.5	1.6	39.8
2022-2023	91.3	61.9	100.7	100.9	84.5	0.4	84.1	41.1	1.8	39.3
Jalisco										
2010-2011	94.1	68.9	111.2	85.7	57.4	5.6	51.8	25.5	0.7	24.8
2011-2012	94.8	69.5	111.8	86.4	59.5	6.0	53.5	26.7	0.6	26.1
2012-2013	95.1	69.7	109.5	91.9	60.5	6.3	54.2	27.3	0.6	26.6
2013-2014	95.4	69.8	107.5	96.9	66.7	2.8	63.9	28.6	0.6	27.9
2014-2015	95.7	70.6	105.3	101.6	70.2	2.7	67.5	32.4	0.6	31.9
2015-2016	94.7	71.2	104.3	99.3	73.2	2.7	70.5	33.1	0.5	32.6
2016-2017	94.3	72.2	104.2	96.8	75.4	2.8	72.5	33.6	0.5	33.0
2017-2018	93.8	72.8	104.4	93.5	77.1	2.8	74.3	35.0	0.6	34.4
2018-2019	93.7	71.8	104.9	93.0	78.5	2.9	75.6	35.9	0.6	35.3
2019-2020	93.6	71.5	105.0	92.5	76.0	2.8	73.2	36.9	0.7	36.2
2020-2021	92.3	65.3	105.0	93.4	74.1	2.8	71.3	36.5	0.7	35.8
2021-2022	92.3	64.6	105.3	93.5	73.0	2.6	70.4	36.5	0.8	35.8
2022-2023	91.7	66.3	103.5	92.7	75.7	2.4	73.3	37.8	0.8	37.0

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.
 Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
México										
2010-2011	92.9	63.4	108.4	91.4	57.4	5.9	51.5	20.6	0.5	20.1
2011-2012	93.9	64.5	109.2	92.9	59.3	5.9	53.4	21.9	0.6	21.3
2012-2013	95.1	65.1	109.5	96.0	60.8	5.9	54.9	23.1	0.6	22.5
2013-2014	96.3	66.7	109.6	99.0	63.6	0.3	63.3	24.4	0.6	23.8
2014-2015	96.9	66.4	109.7	101.2	71.3	0.3	71.0	27.4	0.5	26.9
2015-2016	97.2	66.7	109.8	101.7	74.3	0.2	74.1	28.9	0.5	28.4
2016-2017	97.5	69.1	109.3	101.5	77.0	0.2	76.9	30.6	0.5	30.1
2017-2018	96.8	68.3	108.6	101.0	78.8	0.2	78.6	31.8	0.5	31.3
2018-2019	96.2	66.8	108.0	101.0	77.6	0.1	77.4	32.9	0.6	32.3
2019-2020	95.1	65.8	106.6	100.8	78.1	0.3	77.8	34.7	0.8	33.9
2020-2021	91.2	57.3	103.6	99.6	76.0	0.2	75.8	34.3	1.0	33.3
2021-2022	88.5	54.3	100.4	97.9	73.9	0.2	73.7	34.9	1.1	33.8
2022-2023	89.0	58.7	99.8	97.0	76.7	0.3	76.5	36.1	1.2	34.9
Michoacán										
2010-2011	91.0	67.8	104.9	86.6	50.1	4.9	45.2	19.8	1.5	18.4
2011-2012	90.5	67.6	103.5	87.5	54.1	5.1	49.0	20.6	1.5	19.1
2012-2013	90.8	69.6	102.8	88.0	59.1	5.2	53.8	21.7	1.6	20.1
2013-2014	93.0	71.8	105.0	90.4	65.5	0.7	64.8	21.6	1.6	20.0
2014-2015	93.1	73.1	104.2	91.1	68.8	0.8	68.1	23.7	1.5	22.2
2015-2016	92.7	73.6	103.6	90.6	68.5	0.7	67.8	25.7	1.5	24.2
2016-2017	92.8	75.0	103.0	90.5	68.8	0.7	68.1	26.6	1.4	25.2
2017-2018	92.3	76.3	102.0	89.5	68.8	0.7	68.1	27.7	1.3	26.4
2018-2019	92.3	75.8	102.4	88.7	67.5	0.6	66.9	28.9	1.3	27.7
2019-2020	90.1	72.8	101.2	85.4	65.3	0.6	64.7	28.9	1.1	27.8
2020-2021	88.2	69.2	99.3	84.8	63.6	0.5	63.1	29.7	1.1	28.5
2021-2022	86.0	67.3	97.3	81.8	60.2	0.5	59.8	29.2	1.2	28.0
2022-2023	87.7	68.8	99.2	83.3	64.3	0.5	63.9	30.1	1.3	28.8
Morelos										
2010-2011	94.9	66.5	110.1	92.5	66.7	9.0	57.6	24.1	1.5	22.6
2011-2012	95.5	67.6	110.7	92.5	69.7	9.6	60.1	25.7	1.5	24.2
2012-2013	95.8	67.8	109.9	95.1	69.3	9.7	59.6	27.4	1.4	26.0
2013-2014	96.1	68.2	106.4	102.7	71.4	5.1	66.3	26.6	1.3	25.3
2014-2015	96.2	68.4	105.5	104.9	76.3	4.3	72.0	31.3	1.1	30.1
2015-2016	95.6	68.5	104.7	104.0	82.4	4.5	77.9	32.3	1.0	31.3
2016-2017	94.3	69.5	104.2	99.1	89.8	4.8	85.0	34.7	0.8	33.9
2017-2018	93.3	68.9	103.3	97.6	87.2	4.8	82.4	35.8	0.8	35.1
2018-2019	92.3	67.1	102.4	97.2	88.0	5.1	83.0	38.3	0.8	37.5
2019-2020	91.4	67.1	101.5	95.7	82.1	3.8	78.3	39.6	0.8	38.8
2020-2021	87.6	56.7	99.6	94.9	75.9	2.8	73.1	39.8	0.8	39.0
2021-2022	85.3	54.0	97.6	92.1	72.6	2.7	70.0	38.8	0.8	38.0
2022-2023	85.4	57.7	96.1	91.8	78.0	3.2	74.8	40.1	0.8	39.3
Nayarit										
2010-2011	92.8	67.9	106.2	91.5	66.5	9.4	57.0	29.3	2.9	26.3
2011-2012	93.1	69.4	106.1	91.4	66.2	9.6	56.6	27.3	3.4	23.9
2012-2013	93.3	70.0	105.2	93.4	69.9	9.2	60.7	28.9	2.8	26.1
2013-2014	92.5	69.0	101.7	98.6	77.5	4.1	73.5	29.6	2.5	27.1
2014-2015	92.0	67.8	100.5	100.0	77.3	3.5	73.8	38.5	1.8	36.6
2015-2016	90.8	66.4	99.7	98.5	79.7	3.1	76.6	39.5	1.4	38.1
2016-2017	89.4	68.8	98.5	92.5	84.3	2.7	81.5	40.3	1.1	39.2
2017-2018	88.8	68.1	98.6	90.6	82.9	2.5	80.4	41.4	1.1	40.3
2018-2019	87.4	64.8	97.6	90.2	82.9	2.3	80.6	41.9	1.2	40.7
2019-2020	87.6	65.0	97.5	90.7	78.6	2.0	76.7	44.3	1.5	42.7
2020-2021	86.2	62.1	95.8	91.3	78.5	1.4	77.1	42.4	1.8	40.6
2021-2022	84.5	60.8	93.4	90.1	73.7	1.5	72.2	43.3	1.8	41.4
2022-2023	84.9	64.7	92.4	89.4	76.3	1.1	75.2	41.8	1.9	40.0
Nuevo León										
2010-2011	97.6	74.0	111.7	93.6	57.3	12.2	45.1	34.4	1.5	32.8
2011-2012	97.4	74.0	110.8	94.3	57.5	10.2	47.3	36.4	1.5	34.9
2012-2013	97.5	74.7	109.0	97.5	60.1	10.2	50.0	36.2	1.6	34.6
2013-2014	97.3	74.6	106.5	101.6	62.5	3.7	58.8	35.9	1.5	34.4
2014-2015	97.0	74.3	103.1	107.7	70.2	3.2	67.0	38.1	1.4	36.6
2015-2016	96.2	74.0	102.7	105.5	74.9	3.0	71.9	41.4	1.2	40.2
2016-2017	95.6	74.8	103.0	101.5	78.4	3.0	75.5	43.3	1.1	42.2
2017-2018	94.5	74.0	103.9	96.3	80.7	3.0	77.7	44.9	1.1	43.8
2018-2019	95.2	74.5	104.9	96.4	80.2	2.8	77.4	48.2	1.1	47.1
2019-2020	96.1	75.9	105.4	97.6	78.3	2.6	75.7	50.3	1.0	49.3
2020-2021	95.2	70.0	105.4	99.8	76.9	2.2	74.7	53.6	1.1	52.5
2021-2022	94.2	66.6	104.9	100.0	76.9	2.3	74.6	55.7	1.1	54.6
2022-2023	95.4	72.0	105.3	98.8	82.3	2.2	80.1	55.9	1.1	54.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Oaxaca										
2010-2011	98.8	74.8	114.0	92.2	57.2	2.9	54.3	16.1	1.7	14.3
2011-2012	99.4	78.0	114.2	90.8	58.8	3.1	55.8	16.2	1.7	14.5
2012-2013	100.5	80.6	113.7	93.6	59.5	3.1	56.4	17.1	1.7	15.4
2013-2014	98.3	79.6	109.8	93.5	60.2	0.3	59.9	17.3	1.6	15.6
2014-2015	100.5	83.0	110.4	97.7	64.6	0.2	64.4	20.0	1.6	18.4
2015-2016	101.6	85.4	110.9	98.8	66.6	0.2	66.4	20.7	1.5	19.2
2016-2017	101.9	86.6	111.1	98.5	69.0	0.1	68.9	20.1	0.7	19.4
2017-2018	97.6	84.6	105.1	95.5	68.7	0.2	68.5	20.8	0.8	20.0
2018-2019	94.7	69.3	105.8	97.3	68.2	0.1	68.0	21.4	0.8	20.6
2019-2020	91.4	70.9	99.7	94.9	67.1	0.1	67.0	22.1	0.9	21.2
2020-2021	91.6	69.7	100.3	95.2	64.9	0.1	64.7	22.1	1.2	20.9
2021-2022	90.5	70.6	99.6	91.2	62.2	0.1	62.1	22.5	1.3	21.2
2022-2023	89.7	72.9	100.5	84.5	64.2	0.1	64.0	22.1	1.1	20.9
Puebla										
2010-2011	96.4	71.7	112.9	88.0	64.3	4.7	59.6	29.2	1.8	27.4
2011-2012	97.2	73.1	113.5	88.9	67.8	5.0	62.8	30.4	1.7	28.7
2012-2013	97.9	74.2	112.9	91.7	69.7	5.2	64.5	31.2	1.5	29.7
2013-2014	98.4	74.8	111.9	94.7	72.0	2.9	69.0	31.5	1.4	30.1
2014-2015	99.5	78.0	109.6	100.6	73.6	2.8	70.8	36.5	1.2	35.3
2015-2016	99.7	79.3	107.3	104.6	80.2	2.5	77.7	38.5	1.1	37.5
2016-2017	100.1	83.1	106.2	104.9	81.3	2.4	79.0	41.0	1.0	40.0
2017-2018	99.0	82.8	106.0	101.3	84.2	2.3	81.9	44.6	1.0	43.6
2018-2019	98.0	81.7	106.5	97.2	86.9	2.5	84.4	46.8	1.1	45.6
2019-2020	96.8	79.6	106.3	95.0	86.4	2.3	84.1	49.6	1.3	48.3
2020-2021	93.9	72.5	104.7	93.2	80.7	1.8	78.9	46.9	1.6	45.3
2021-2022	92.4	71.6	103.0	91.7	76.7	1.8	74.9	50.7	1.8	48.9
2022-2023	94.2	76.6	103.8	92.3	77.5	1.9	75.6	52.7	1.9	50.8
Querétaro										
2010-2011	97.6	73.4	112.7	91.5	57.9	2.7	55.2	25.8	1.3	24.5
2011-2012	98.2	74.6	113.1	92.2	59.9	2.8	57.1	27.0	1.4	25.7
2012-2013	98.6	75.7	111.9	94.8	61.4	2.8	58.6	28.1	1.2	26.9
2013-2014	98.8	75.5	108.8	102.1	64.3	0.2	64.1	28.8	1.1	27.8
2014-2015	98.6	74.0	107.9	104.8	70.2	0.2	70.0	33.8	1.0	32.8
2015-2016	98.8	75.0	107.6	105.1	73.6	0.2	73.4	36.4	0.8	35.5
2016-2017	98.1	76.2	108.0	100.3	77.8	0.1	77.6	37.3	0.9	36.5
2017-2018	98.3	76.8	108.8	99.0	77.6	0.2	77.4	39.3	0.8	38.5
2018-2019	98.3	75.1	109.9	98.6	78.7	0.1	78.6	41.7	0.8	40.9
2019-2020	98.8	75.5	109.7	100.3	76.8	0.1	76.8	44.7	0.9	43.8
2020-2021	96.4	67.1	108.3	101.9	73.6	0.0	73.6	45.2	1.0	44.2
2021-2022	95.9	66.0	107.2	103.2	70.5	0.0	70.5	45.8	1.2	44.7
2022-2023	94.8	68.2	105.3	100.2	75.3	0.0	75.3	46.4	1.3	45.2
Quintana Roo										
2010-2011	91.6	60.7	106.4	94.1	57.2	10.3	46.9	17.8	0.7	17.1
2011-2012	91.4	61.1	107.3	91.2	61.0	10.5	50.5	17.9	0.9	17.0
2012-2013	91.0	62.0	107.8	87.2	64.5	11.0	53.5	19.0	0.9	18.1
2013-2014	91.3	62.3	106.0	91.9	69.8	0.2	69.6	20.7	0.9	19.8
2014-2015	92.8	63.2	104.8	99.3	69.7	0.2	69.5	23.8	0.7	23.2
2015-2016	94.0	63.0	105.5	102.5	71.1	0.2	70.9	25.0	0.6	24.4
2016-2017	95.1	65.2	107.7	100.7	73.3	0.2	73.1	26.1	0.5	25.5
2017-2018	95.5	65.7	109.5	98.5	77.6	0.2	77.3	28.1	0.5	27.6
2018-2019	96.5	66.2	110.9	99.3	81.0	0.2	80.9	29.5	0.6	28.9
2019-2020	97.0	65.9	111.6	100.5	80.6	0.2	80.4	31.8	0.7	31.1
2020-2021	94.0	56.7	109.2	102.5	76.8	0.2	76.6	30.6	1.1	29.6
2021-2022	93.1	52.6	107.7	106.2	75.5	0.2	75.2	31.8	1.1	30.7
2022-2023	94.4	59.1	106.9	105.9	80.9	0.2	80.7	32.7	1.2	31.5
San Luis Potosí										
2010-2011	99.2	78.9	112.5	92.6	58.7	3.4	55.2	23.4	1.9	21.4
2011-2012	99.6	80.1	112.3	93.1	61.8	3.6	58.2	24.5	2.3	22.1
2012-2013	100.1	81.8	111.2	95.9	62.9	3.6	59.3	25.3	2.5	22.7
2013-2014	100.1	82.0	109.8	98.6	65.8	0.1	65.6	26.3	2.7	23.5
2014-2015	99.9	81.5	105.3	107.1	66.6	0.1	66.5	30.5	2.8	27.7
2015-2016	99.1	81.3	103.3	107.7	72.7	0.1	72.6	31.5	2.4	29.1
2016-2017	99.1	84.8	102.2	106.6	73.7	0.1	73.6	32.8	2.1	30.8
2017-2018	97.0	84.6	101.7	99.5	78.3	0.1	78.2	34.5	1.9	32.6
2018-2019	96.4	84.4	101.8	97.1	78.5	0.1	78.4	35.6	1.7	33.9
2019-2020	95.5	83.6	101.5	95.3	75.6	0.0	75.5	37.3	2.1	35.2
2020-2021	93.8	78.0	101.1	94.6	71.1	0.0	71.0	37.0	1.8	35.2
2021-2022	91.7	74.0	100.0	92.5	67.0	0.0	67.0	38.0	2.0	36.0
2022-2023	92.1	75.9	99.9	92.8	69.0	0.0	69.0	37.2	1.8	35.4

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Sinaloa										
2010-2011	96.0	70.9	108.2	96.5	74.0	6.1	68.0	31.9	0.6	31.3
2011-2012	95.1	70.4	107.6	94.4	76.4	6.3	70.1	35.3	0.9	34.4
2012-2013	94.1	70.8	105.6	94.0	77.4	6.4	71.0	36.6	1.3	35.3
2013-2014	93.0	69.9	105.7	90.2	82.9	0.7	82.2	38.3	1.6	36.7
2014-2015	92.6	68.4	102.4	96.8	82.9	0.5	82.3	47.1	1.7	45.4
2015-2016	91.6	67.5	101.0	96.3	86.1	0.5	85.7	49.1	1.5	47.7
2016-2017	91.6	67.9	100.1	97.6	83.3	0.5	82.8	51.1	1.2	49.9
2017-2018	90.8	68.8	100.3	92.9	89.3	0.6	88.7	52.0	0.8	51.2
2018-2019	90.4	68.7	99.6	92.9	88.8	0.5	88.3	54.3	0.6	53.6
2019-2020	91.2	71.0	99.8	93.4	91.8	0.5	91.3	54.9	0.7	54.3
2020-2021	90.7	69.3	98.6	95.5	88.4	0.4	88.0	56.1	0.8	55.3
2021-2022	90.5	70.4	97.9	94.9	84.2	0.4	83.8	51.5	0.9	50.6
2022-2023	90.6	72.8	97.7	93.5	90.0	0.5	89.5	55.8	1.1	54.7
Sonora										
2010-2011	93.6	60.9	109.8	94.2	68.9	8.8	60.1	34.7	1.2	33.5
2011-2012	94.1	62.2	109.2	95.7	70.0	9.2	60.8	36.8	1.4	35.4
2012-2013	94.6	63.4	108.6	97.9	71.6	8.7	62.9	37.7	1.1	36.5
2013-2014	94.1	63.0	103.1	107.2	71.3	0.2	71.2	38.0	1.4	36.6
2014-2015	93.3	61.9	101.6	108.0	73.9	0.1	73.7	38.9	1.4	37.5
2015-2016	92.0	61.2	100.5	105.4	81.0	0.1	80.8	40.1	1.3	38.8
2016-2017	89.7	63.1	100.0	95.1	87.6	0.1	87.5	40.8	1.2	39.7
2017-2018	88.6	63.3	99.2	92.3	87.0	0.1	86.9	41.4	1.0	40.4
2018-2019	87.8	62.4	98.3	92.0	88.4	0.1	88.3	41.9	0.8	41.0
2019-2020	88.1	63.6	97.4	93.3	86.4	0.2	86.2	45.8	0.8	45.0
2020-2021	86.5	57.0	96.5	95.1	77.2	0.1	77.0	47.0	1.0	46.0
2021-2022	85.3	54.3	95.2	95.5	74.5	0.2	74.3	45.1	1.0	44.1
2022-2023	84.3	57.0	93.8	91.6	75.4	0.2	75.3	44.9	1.0	43.9
Tabasco										
2010-2011	98.2	81.1	109.4	93.0	71.4	3.8	67.6	28.9	1.0	27.9
2011-2012	98.5	82.3	109.2	93.3	72.5	3.7	68.7	28.9	1.0	27.9
2012-2013	99.2	84.6	107.4	97.7	73.0	4.0	69.1	29.7	1.0	28.7
2013-2014	100.4	87.5	106.8	100.7	74.4	0.0	74.4	30.4	1.0	29.5
2014-2015	101.2	88.2	106.8	103.2	77.2	0.0	77.2	33.9	0.9	33.1
2015-2016	100.7	87.1	107.3	101.4	84.1	0.0	84.1	36.6	0.7	35.9
2016-2017	100.6	89.0	106.7	100.4	86.9	0.0	86.9	36.2	0.4	35.8
2017-2018	98.9	86.7	104.9	99.5	89.1	0.0	89.1	36.0	0.4	35.6
2018-2019	98.3	86.6	103.6	99.5	86.8	0.0	86.8	36.9	0.5	36.4
2019-2020	97.5	85.2	103.2	98.8	85.8	0.0	85.8	39.5	0.9	38.6
2020-2021	95.9	80.9	102.1	98.6	84.0	0.0	84.0	39.3	1.2	38.1
2021-2022	93.8	77.2	100.2	97.6	83.0	0.0	83.0	42.1	1.2	40.9
2022-2023	93.1	77.2	98.8	97.1	86.2	0.0	86.2	44.5	1.2	43.2
Tamaulipas										
2010-2011	91.3	60.6	108.0	89.2	64.3	5.7	58.6	32.0	1.8	30.3
2011-2012	91.3	61.6	107.5	89.3	64.4	5.9	58.5	33.1	1.7	31.4
2012-2013	91.0	62.0	105.2	91.9	65.4	5.6	59.8	33.7	1.5	32.3
2013-2014	90.2	63.1	101.3	95.3	68.1	1.2	66.8	33.7	1.3	32.3
2014-2015	90.9	63.5	101.6	97.2	71.0	1.0	70.0	34.4	1.1	33.3
2015-2016	90.0	62.4	101.1	95.7	75.1	0.8	74.3	35.9	0.8	35.1
2016-2017	89.0	62.7	100.8	91.9	77.8	0.6	77.2	36.6	0.5	36.1
2017-2018	88.6	62.8	100.3	90.9	79.1	0.6	78.5	39.2	0.5	38.6
2018-2019	88.2	62.4	99.8	90.6	77.1	0.5	76.7	41.6	0.7	40.9
2019-2020	87.9	61.4	99.1	91.8	76.7	0.6	76.0	44.6	0.8	43.8
2020-2021	85.7	54.5	97.7	92.4	73.9	0.6	73.3	43.9	0.9	43.0
2021-2022	83.6	49.7	96.5	91.4	69.3	0.5	68.7	43.4	1.0	42.4
2022-2023	84.2	54.2	96.1	90.1	74.2	0.5	73.8	44.1	1.1	43.0
Tlaxcala										
2010-2011	96.0	69.1	106.6	102.0	66.1	5.4	60.7	22.3	2.4	19.9
2011-2012	95.8	69.6	106.4	101.2	68.5	5.3	63.2	23.1	3.1	20.0
2012-2013	95.0	70.5	106.6	96.5	72.1	5.7	66.4	23.6	2.4	21.2
2013-2014	95.4	70.9	105.2	100.0	73.1	1.2	71.8	23.6	1.7	22.0
2014-2015	95.2	69.9	104.7	101.4	77.1	1.1	76.0	24.7	1.0	23.6
2015-2016	95.4	69.7	104.1	103.5	75.4	1.0	74.4	26.4	0.8	25.6
2016-2017	95.2	72.4	103.3	101.4	77.1	1.0	76.2	27.6	0.6	27.0
2017-2018	95.0	72.8	103.0	100.8	78.0	0.8	77.2	28.4	0.7	27.7
2018-2019	95.9	76.1	103.7	99.8	79.5	0.7	78.8	29.4	0.7	28.7
2019-2020	94.5	71.3	103.6	99.2	77.0	0.6	76.4	30.6	0.7	29.9
2020-2021	93.3	66.9	103.0	100.0	77.5	0.5	77.0	29.9	0.8	29.1
2021-2022	92.0	66.4	101.4	98.6	77.4	0.5	76.9	30.2	0.9	29.2
2022-2023	92.4	68.2	101.1	98.8	79.7	0.5	79.3	32.0	1.2	30.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Veracruz										
2010-2011	94.4	60.2	113.4	90.2	60.9	2.2	58.7	21.2	0.7	20.6
2011-2012	93.7	60.4	111.8	90.0	62.1	2.3	59.8	22.3	0.7	21.6
2012-2013	93.5	61.8	109.6	92.6	63.0	2.3	60.6	22.3	0.7	21.6
2013-2014	93.2	62.2	106.6	96.7	70.7	0.2	70.5	22.9	0.7	22.2
2014-2015	92.6	62.0	104.2	99.6	72.4	0.2	72.1	32.7	0.6	32.1
2015-2016	91.4	61.8	101.9	99.4	75.7	0.2	75.5	32.4	0.5	31.9
2016-2017	90.1	64.4	99.8	96.3	79.3	0.2	79.0	32.5	0.4	32.0
2017-2018	88.0	62.1	97.9	93.6	77.2	0.2	77.0	33.1	0.4	32.7
2018-2019	86.6	60.7	97.0	91.3	76.5	0.2	76.3	33.5	0.4	33.0
2019-2020	84.9	59.5	95.7	88.5	73.9	0.2	73.7	34.9	0.5	34.5
2020-2021	82.7	53.1	95.1	87.2	71.4	0.2	71.3	33.7	0.5	33.1
2021-2022	80.0	49.6	93.0	83.8	68.7	0.1	68.6	33.8	0.5	33.3
2022-2023	80.0	52.4	91.4	83.8	70.9	0.1	70.8	34.3	0.6	33.8
Yucatán										
2010-2011	96.5	75.8	112.0	86.0	63.3	4.2	59.2	28.5	1.7	26.8
2011-2012	96.4	76.6	111.5	85.8	64.6	4.4	60.2	28.8	1.7	27.0
2012-2013	97.0	77.5	110.2	89.8	63.3	4.2	59.1	30.0	1.8	28.3
2013-2014	97.0	77.8	107.9	93.8	68.1	0.3	67.8	31.2	1.8	29.4
2014-2015	97.1	77.2	104.7	101.1	73.6	0.3	73.4	33.9	1.7	32.2
2015-2016	96.4	77.1	103.3	101.3	78.5	0.2	78.3	35.1	1.7	33.3
2016-2017	96.3	79.1	102.5	100.2	81.3	0.2	81.2	35.5	1.7	33.8
2017-2018	95.7	81.1	102.6	96.4	86.0	0.2	85.8	36.6	1.7	34.9
2018-2019	95.8	81.1	102.9	95.8	86.1	0.1	86.0	38.6	1.7	36.8
2019-2020	96.8	82.1	104.7	95.3	84.9	0.1	84.7	41.2	1.8	39.4
2020-2021	95.1	75.0	104.8	95.6	81.0	0.1	80.9	41.3	1.9	39.4
2021-2022	96.6	73.5	107.2	98.0	79.5	0.1	79.4	44.1	1.9	42.1
2022-2023	99.3	90.8	105.4	95.5	83.6	0.1	83.5	44.2	1.9	42.2
Zacatecas										
2010-2011	95.6	73.7	109.7	89.9	58.6	2.5	56.1	23.7	1.1	22.6
2011-2012	96.5	75.4	109.3	92.5	60.9	2.6	58.3	24.4	1.2	23.1
2012-2013	97.1	76.1	108.7	95.4	63.1	2.5	60.6	25.6	1.2	24.4
2013-2014	97.2	76.9	105.1	102.2	66.0	0.5	65.5	27.5	1.2	26.3
2014-2015	97.6	78.3	104.0	104.7	70.5	0.5	70.0	30.8	1.2	29.6
2015-2016	97.2	78.3	103.7	103.8	74.2	0.5	73.7	32.6	1.2	31.4
2016-2017	95.9	78.4	104.2	97.3	78.0	0.5	77.5	33.8	1.2	32.7
2017-2018	95.5	78.4	104.4	95.2	77.6	0.3	77.3	35.7	1.2	34.5
2018-2019	95.3	78.1	104.2	95.1	76.3	0.3	76.1	36.3	1.2	35.1
2019-2020	95.1	77.8	104.0	94.6	73.1	0.2	72.9	37.9	1.4	36.5
2020-2021	95.1	77.4	103.6	95.7	70.8	0.2	70.6	37.5	1.5	36.1
2021-2022	93.3	74.5	102.2	93.9	68.1	0.2	67.9	35.9	1.5	34.4
2022-2023	93.3	75.5	101.8	94.0	71.2	0.3	70.9	36.1	1.5	34.6

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}			Número de consultas de especialidad				
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas		Número de consultorios			
Total nacional	5.2	43.7	16.2	23.8	9.5	6.9	80.9	2.1	2.4	1.0	0.7	2.797	436		
2010	5.1	42.9	15.3	23.8	9.2	5.3	81.7	2.2	2.5	1.0	0.7	2.897	459		
2011	5.1	42.1	14.8	21.2	9.0	5.2	85.7	2.2	2.6	1.0	0.7	2.978	453		
2012	5.3	37.9	14.4	22.2	10.1	4.8	91.8	2.4	2.7	1.0	0.7	2.767	435		
2013	5.3	38.7	13.6	20.5	8.5	4.8	91.8	2.4	2.7	1.0	0.7	2.724	410		
2014	5.4	35.0	13.6	17.8	7.9	4.2	96.7	2.5	2.8	1.0	0.7	2.684	421		
2015	5.4	37.2	13.4	17.8	8.8	3.6	89.5	2.5	2.9	1.0	0.7	2.637	401		
2016	5.6	35.0	13.5	16.5	6.1	4.0	83.4	2.5	2.9	1.0	0.7	2.544	377		
2017	5.6	34.6	12.9	14.7	5.4	4.8	89.8	2.6	2.9	1.0	0.7	2.312	376		
2018	5.6	34.2	13.1	18.7	6.6	2.8	79.7	2.6	2.8	1.0	0.7	2.237	362		
2019	8.4	33.2	12.3	12.6	6.2	2.0	77.6	2.9	2.9	1.0	0.7	1.370	169		
2020	8.6	58.6	12.7	9.9	6.8	2.0	88.4	2.6	3.0	1.0	0.7	1.544	221		
2021	6.4	30.9	12.3	9.8	6.6	2.0	84.9	2.7	3.0	1.0	0.8	1.890	304		
2022 ^{8/}	6.2	n. d.	12.1	7.9	6.6	1.8	75.7	2.7	3.0	1.0	0.8	1.731	273		
2023 ^{9/}															
Aguascalientes	4.3	39.3	12.6	3.9	6.3	0.0	84.2	2.1	3.0	1.0	0.7	3.261	481		
2010	4.0	18.5	9.9	8.6	1.6	4.7	82.3	2.1	2.9	1.0	0.7	3.381	499		
2011	4.2	47.7	9.4	5.5	7.0	2.3	89.3	2.2	3.1	1.0	0.7	3.539	505		
2012	4.3	25.7	9.4	10.9	4.7	0.8	97.6	2.3	3.1	1.0	0.7	3.479	489		
2013	4.3	22.1	10.4	9.3	2.3	0.0	93.9	2.2	3.0	1.0	0.7	4.217	733		
2014	4.2	25.8	8.7	3.1	2.3	3.9	114.9	2.3	3.1	0.9	0.7	3.151	455		
2015	4.4	18.5	9.4	6.2	6.2	0.8	97.2	2.2	3.0	0.9	0.7	3.130	444		
2016	4.5	22.1	10.0	12.6	2.4	3.1	98.2	2.4	3.1	0.9	0.7	3.008	406		
2017	4.8	23.6	9.1	7.1	5.5	1.6	100.0	2.3	3.3	0.9	0.7	2.877	467		
2018	4.8	12.2	10.7	17.6	3.2	1.6	79.9	2.7	3.4	0.9	0.7	2.772	483		
2019	6.7	65.2	9.9	9.7	1.6	0.8	93.6	2.7	3.5	1.0	0.7	2.076	282		
2020	6.7	47.5	10.5	8.9	4.9	0.0	99.1	2.9	3.5	1.0	0.7	1.901	292		
2021	5.6	8.2	12.1	12.2	7.3	3.3	92.5	2.7	3.4	1.0	0.7	2.394	431		
2022 ^{8/}	5.3	n. d.	12.9	11.5	8.2	0.0	93.5	2.8	3.6	0.9	0.7	2.214	351		
2023 ^{9/}															
Baja California	4.8	38.3	12.0	11.3	2.6	2.9	79.8	1.9	2.1	1.0	0.5	2.332	370		
2010	4.6	33.4	13.1	12.0	2.9	1.9	89.3	2.0	2.3	1.1	0.6	2.575	408		
2011	4.5	31.0	12.9	11.1	5.2	2.1	90.9	2.1	2.4	1.1	0.6	2.786	439		
2012	4.8	39.7	11.1	11.9	3.6	2.6	71.8	2.3	2.4	1.1	0.6	2.506	428		
2013	4.9	28.2	9.6	13.0	2.3	1.0	87.3	2.2	2.5	1.1	0.6	2.443	413		
2014	5.1	32.0	10.1	7.7	2.7	1.3	94.7	2.4	2.5	1.0	0.6	2.470	412		
2015	5.4	28.8	9.6	7.1	3.7	1.0	77.4	2.4	2.5	1.0	0.6	2.339	400		
2016	5.5	41.3	10.4	7.1	1.3	1.7	70.8	2.6	2.6	1.0	0.6	2.412	366		
2017	5.8	33.7	10.4	6.7	0.7	0.7	75.0	2.5	2.5	1.0	0.6	2.416	376		
2018	5.8	32.6	9.1	12.8	3.0	1.3	67.0	2.6	2.5	0.9	0.5	2.200	373		
2019	9.0	51.5	11.2	7.7	2.4	1.3	58.3	2.6	2.6	1.0	0.6	1.251	130		
2020	7.7	68.8	9.9	3.4	2.4	0.0	79.4	2.5	2.5	1.0	0.6	1.656	242		
2021	6.4	43.6	10.5	5.4	2.0	1.0	77.9	2.6	2.6	1.0	0.6	2.032	316		
2022 ^{8/}	6.5	n. d.	11.2	3.7	2.0	2.4	58.3	2.7	2.6	0.9	0.6	1.696	250		
2023 ^{9/}															

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030. CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos pueden superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios; cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

F. d. N. d. No disponible. Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}			Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Mortalidad por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
Baja California Sur	3.8	32.3	13.7	3.2	8.1	6.4	2.3	2.9	1.0	0.9	3.557	540
2010	4.0	31.7	9.7	7.20	8.0	1.6	2.6	3.1	1.2	1.0	3.637	595
2011	4.1	23.3	10.4	11.0	4.7	1.6	2.7	3.2	1.1	0.9	3.291	565
2012	4.0	32.1	11.2	13.9	7.7	3.1	2.6	3.1	1.1	1.0	3.342	589
2013	4.0	15.9	10.7	10.7	10.7	1.5	2.6	3.2	1.1	0.9	3.170	549
2014	4.4	22.3	9.2	3.0	0.0	0.0	2.8	3.3	1.1	0.9	3.089	551
2015	4.3	7.3	8.4	3.0	0.0	0.0	2.9	3.5	1.1	0.9	3.191	547
2016	5.1	7.3	10.8	8.8	1.5	2.9	2.8	3.3	1.1	1.0	3.079	524
2017	4.5	25.2	11.3	7.2	1.4	1.4	3.0	3.2	1.0	1.0	2.919	522
2018	4.5	43.4	8.3	7.1	1.4	1.4	3.1	3.2	1.0	1.0	3.145	562
2019	6.0	36.2	10.9	7.1	1.4	1.4	3.1	3.4	1.1	1.0	1.835	248
2020	7.2	43.2	8.4	12.8	4.3	2.8	3.1	3.2	1.0	1.0	2.073	306
2021	5.2	14.1	10.9	7.1	4.2	2.8	3.1	3.1	1.1	1.0	2.689	469
2022 ^{p/}	3.4	n. d.	11.5	9.9	4.2	1.4	3.2	3.3	1.1	1.0	2.382	402
2023 ^{e/p/}	4.6	47.2	17.2	19.5	7.3	4.9	2.6	3.3	1.3	0.9	3.335	454
2010	4.4	63.1	15.0	16.9	3.6	6.0	2.7	3.1	1.2	1.0	3.394	477
2011	4.6	42.8	16.4	10.7	9.5	4.8	2.5	3.0	1.1	1.0	3.551	487
2012	4.7	65.4	14.7	15.2	5.9	7.0	2.5	3.0	1.2	1.1	3.153	458
2013	4.7	18.0	12.0	16.2	2.3	4.6	2.4	2.9	1.1	1.0	2.944	451
2014	5.1	46.5	15.5	10.2	5.7	5.7	2.3	3.0	1.0	0.9	3.018	464
2015	5.3	45.5	12.7	12.4	2.3	0.0	2.4	3.0	1.0	0.9	3.067	427
2016	4.9	28.0	11.2	15.7	3.4	2.2	2.3	3.0	0.9	0.9	2.820	456
2017	5.0	33.7	14.3	8.9	4.5	1.1	2.6	3.0	0.9	0.9	2.315	400
2018	5.2	11.0	11.2	12.3	0.0	2.2	2.5	3.0	0.9	0.9	2.237	376
2019	7.5	50.8	8.4	3.3	7.8	2.2	2.5	3.1	1.0	0.9	1.286	172
2020	7.4	51.1	14.1	12.3	5.6	0.0	2.4	3.1	1.0	0.9	1.620	263
2021	5.5	16.8	11.5	6.7	1.1	3.4	2.4	3.2	1.0	0.9	2.004	351
2022 ^{p/}	5.8	n. d.	11.5	7.8	2.2	3.4	2.4	3.1	0.9	0.9	1.861	330
2023 ^{e/p/}	5.2	40.7	11.9	8.2	5.3	2.5	2.0	2.8	1.2	0.7	3.086	480
2010	5.2	39.5	9.5	8.2	2.8	0.7	2.0	2.7	1.2	0.8	3.133	502
2011	5.3	34.4	12.8	5.3	3.2	1.4	2.0	2.6	1.1	0.8	3.224	482
2012	5.4	27.0	11.9	3.8	3.8	2.4	2.1	2.9	1.1	0.8	2.956	457
2013	5.6	37.0	14.0	9.4	3.1	2.4	2.0	2.9	1.1	0.8	2.937	431
2014	5.4	28.3	12.3	4.5	0.0	1.7	2.2	3.0	1.1	0.8	2.773	433
2015	5.5	42.7	13.0	2.7	1.4	1.4	2.2	3.1	1.2	0.8	2.687	403
2016	5.4	38.6	12.4	5.4	2.0	2.0	2.3	3.2	1.2	0.8	2.567	375
2017	5.4	36.9	11.8	5.7	2.7	3.0	2.3	3.2	1.2	0.8	2.555	443
2018	5.6	25.2	12.4	8.6	2.3	1.7	2.4	3.1	1.2	0.8	2.351	358
2019	8.8	39.5	11.1	3.6	1.3	1.3	2.3	3.2	1.2	0.8	1.526	196
2020	7.3	44.4	9.4	2.0	2.3	0.3	2.4	3.3	1.1	0.8	1.858	256
2021	6.6	24.6	7.6	4.3	3.6	2.6	2.4	3.2	1.2	0.8	2.202	323
2022 ^{p/}	6.0	n. d.	6.5	2.0	4.0	1.3	2.5	3.4	1.2	0.8	1.968	279
2023 ^{e/p/}												

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica, 1950-2015 y las proyecciones de población, 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Estatales, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

e/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras estimadas a diciembre 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad
Colima	4.9	0.0	13.3	14.5	0.0	9.7	66.3	2.5	3.0	1.1	0.9	3.409	591
2010	5.3	39.3	12.2	4.8	0.0	4.8	74.0	2.6	3.0	1.0	0.9	3.378	589
2011	5.5	23.6	10.4	14.2	1.6	4.7	79.5	2.6	3.0	1.0	0.9	3.162	525
2012	5.5	22.8	12.2	6.2	0.0	0.0	93.6	2.7	3.0	1.0	0.9	3.245	521
2013	5.3	29.7	9.3	7.7	4.6	1.5	85.1	2.7	3.0	1.0	0.9	3.176	513
2014	6.1	22.4	8.6	6.1	6.1	0.0	81.3	2.8	3.1	1.0	0.9	3.083	477
2015	6.1	36.7	8.9	10.5	6.0	1.5	78.4	3.0	3.1	0.9	0.9	2.967	484
2016	6.1	37.3	10.8	3.0	3.0	1.5	75.2	3.0	3.6	1.1	0.9	2.824	478
2017	6.0	14.8	11.1	8.9	0.0	5.9	74.4	3.1	3.5	1.1	0.9	2.595	467
2018	5.9	29.8	10.4	3.0	7.4	3.0	76.6	3.1	3.5	1.1	0.9	3.157	624
2019	7.7	15.0	7.4	7.4	3.0	3.0	72.9	3.1	3.7	1.1	0.9	1.561	180
2020	8.9	22.2	9.5	5.9	3.0	0.0	97.7	3.0	3.5	1.1	0.9	1.752	250
2021	7.0	15.0	11.9	3.0	4.5	8.9	70.6	3.1	3.5	1.1	1.1	2.244	346
2022 ^{p/}	5.5	n. d.	12.4	3.0	4.5	3.0	66.3	3.2	3.7	1.1	1.0	2.082	314
2023 ^{q/ p/}	4.5	57.1	24.4	47.1	37.1	19.3	74.3	1.1	1.4	0.6	0.5	2.392	173
2010	4.3	48.3	23.3	45.1	38.3	11.2	73.8	1.2	1.7	0.6	0.5	2.505	199
2011	4.4	55.3	23.7	54.2	43.7	15.7	76.6	1.3	1.8	0.5	0.6	2.920	208
2012	4.5	49.2	22.1	49.3	39.1	16.6	76.4	1.4	2.0	0.6	0.6	2.354	196
2013	4.7	60.3	22.5	69.3	44.0	11.7	77.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.258	164
2014	5.0	59.8	21.4	44.7	44.7	9.3	71.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.397	183
2015	4.9	50.6	21.1	75.9	45.1	7.8	70.0	1.5	2.4	0.5	0.6	2.419	174
2016	4.9	50.8	20.6	57.7	28.3	11.2	57.5	1.6	2.5	0.5	0.6	2.297	140
2017	4.9	62.3	20.1	47.7	27.0	9.5	76.9	1.6	2.4	0.5	0.6	1.937	160
2018	5.0	42.8	19.7	68.6	34.9	6.2	77.8	1.5	2.4	0.5	0.6	2.660	414
2019	6.8	59.7	19.0	46.4	35.9	6.3	49.0	1.5	2.4	0.6	0.6	1.056	65
2020	6.9	49.2	20.2	42.3	42.6	3.5	72.1	1.5	2.5	0.6	0.6	1.270	92
2021	5.3	27.0	18.9	34.4	27.3	7.9	86.8	1.7	2.7	0.6	0.7	1.538	122
2022 ^{p/}	5.2	n. d.	19.1	32.0	23.8	1.0	74.8	1.7	2.7	0.6	0.6	1.324	98
2023 ^{q/ p/}	7.5	56.0	16.7	19.1	9.7	9.7	83.1	2.1	2.6	1.1	0.7	2.674	400
2010	6.9	66.8	14.5	21.0	8.4	7.2	82.7	2.3	2.8	1.1	0.7	2.750	426
2011	6.3	46.8	13.4	18.6	10.7	7.9	83.3	2.5	2.9	1.1	0.7	2.957	428
2012	6.3	60.7	13.2	24.7	10.6	10.0	78.5	2.5	3.0	1.1	0.7	2.687	405
2013	6.2	58.1	14.1	24.4	7.5	11.3	95.7	2.5	3.1	1.1	0.7	2.687	405
2014	6.2	48.3	15.2	16.6	9.0	7.2	102.0	2.5	3.3	1.1	0.7	2.617	408
2015	6.4	44.0	14.0	14.0	13.1	6.4	91.2	2.8	3.4	1.1	0.7	2.605	410
2016	6.5	52.2	14.7	20.6	8.3	9.2	86.8	2.8	3.4	1.1	0.7	2.453	314
2017	6.4	52.3	13.8	12.1	12.1	5.3	76.1	2.9	3.4	1.1	0.7	2.325	368
2018	6.6	48.8	13.3	20.6	9.1	7.5	76.2	3.0	3.4	1.2	0.7	2.355	370
2019	10.3	89.0	14.1	8.2	8.2	3.8	88.8	2.8	3.3	1.1	0.8	1.574	165
2020	8.3	76.9	15.4	7.9	14.0	5.1	75.9	2.9	3.4	1.1	0.7	1.822	232
2021	7.4	51.7	15.6	9.0	10.9	1.3	74.8	3.1	3.5	1.1	0.8	2.096	301
2022 ^{p/}	6.9	n. d.	15.9	8.4	11.0	2.3	62.2	3.1	3.6	1.1	0.8	1.960	272
2023 ^{q/ p/}													

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

^{p/} Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios; cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

^{q/} Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios; cifras estimadas a diciembre 2022.

n. d. No disponible. Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proportión de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{5/}
Ciudad de México	6.1	59.9	11.8	24.0	3.6	1.5	98.7	4.0	5.2	2.2	1.2	3.334	1.069
2010	6.0	40.8	14.3	28.5	5.1	2.6	102.7	4.2	5.3	2.3	1.2	3.502	1.145
2011	6.2	40.1	13.4	31.1	5.1	1.6	105.9	4.2	5.5	2.3	1.1	3.563	1.158
2012	6.3	41.9	13.0	33.0	7.2	2.3	113.1	4.4	5.6	2.3	1.2	3.567	1.090
2013	6.5	41.9	11.6	33.7	4.7	1.5	111.2	4.5	5.7	2.3	1.2	3.515	1.032
2014	6.6	44.3	12.5	21.5	3.1	0.9	117.5	4.6	5.8	2.3	1.2	3.562	1.049
2015	6.9	28.3	11.9	17.9	3.1	0.9	106.9	4.7	6.1	2.3	1.3	3.496	1.039
2016	6.8	35.3	12.2	16.0	4.2	2.0	105.1	4.8	6.0	2.3	1.3	3.529	1.010
2017	7.0	34.5	12.1	14.6	3.6	1.5	84.3	4.8	6.0	2.3	1.3	3.451	997
2018	7.0	36.1	12.2	14.1	1.9	0.8	61.7	5.0	5.9	2.2	1.3	2.837	767
2019	11.9	57.5	13.6	7.0	3.5	1.2	80.6	4.9	5.9	2.3	1.3	2.012	451
2020	11.1	60.7	12.0	97.1	1.6	0.6	97.1	5.0	6.1	2.3	1.3	2.476	579
2021	7.7	30.2	10.6	1.4	1.8	1.8	96.8	5.3	6.4	2.3	1.3	3.251	799
2022 ^{6/}	7.4	n.d.	10.1	2.9	1.2	0.4	91.5	5.3	6.4	2.3	1.3	2.960	734
2023 ^{6/P}													
Durango	5.6	42.4	17.5	16.2	9.3	5.2	76.9	1.9	2.4	1.1	0.7	3.344	451
2010	5.5	35.9	14.3	6.3	6.9	4.0	75.8	1.9	2.5	1.1	0.8	3.516	469
2011	5.2	52.5	13.2	10.3	4.0	4.6	78.0	2.1	2.5	1.1	0.8	3.767	465
2012	5.2	41.2	13.4	10.2	7.9	4.5	84.3	2.1	2.5	1.2	0.8	3.336	446
2013	5.1	71.2	13.8	10.1	7.9	5.1	86.4	2.2	2.6	1.1	0.8	3.419	434
2014	5.0	31.1	14.0	11.2	5.6	4.5	101.1	2.2	2.6	1.0	0.8	3.299	435
2015	5.3	40.1	13.0	10.1	5.6	6.7	90.9	2.3	2.6	1.0	0.8	3.286	416
2016	5.2	29.2	13.1	16.0	3.4	5.7	87.2	2.2	2.8	1.1	0.8	3.492	454
2017	5.1	53.4	14.6	7.0	0.6	4.7	90.4	2.3	2.7	1.0	0.8	2.572	341
2018	5.5	66.7	12.5	11.3	3.6	3.0	74.4	2.3	2.6	1.0	0.8	2.604	381
2019	7.5	35.4	10.1	5.5	1.8	1.8	89.6	2.3	2.7	1.0	0.8	1.673	145
2020	7.3	65.2	13.4	87.0	7.4	2.5	87.0	2.5	2.7	1.0	0.8	1.963	253
2021	6.7	56.1	11.8	7.4	3.1	5.0	81.6	2.4	2.8	1.0	0.8	2.315	326
2022 ^{6/}	5.9	n.d.	11.5	5.0	4.4	2.5	102.7	2.5	2.8	1.0	0.8	2.157	282
2023 ^{6/P}													
Guajuato	4.9	34.6	17.3	12.1	3.4	5.1	77.7	1.9	2.1	1.0	0.6	2.657	374
2010	4.7	35.0	16.7	16.8	7.0	2.9	78.6	1.9	2.2	1.0	0.7	2.733	389
2011	4.8	34.8	16.9	12.3	8.0	1.5	85.4	1.9	2.2	0.9	0.6	2.591	365
2012	5.0	34.9	16.4	15.1	8.9	5.0	92.2	2.0	2.2	1.0	0.6	2.542	365
2013	5.0	27.7	11.9	13.6	5.2	2.6	96.0	2.0	2.3	0.9	0.6	2.492	356
2014	5.1	31.2	15.4	14.7	4.5	2.4	110.1	2.0	2.4	0.9	0.7	2.458	380
2015	5.4	32.4	15.6	13.5	5.0	2.4	92.6	2.0	2.5	0.9	0.6	2.374	369
2016	5.7	34.5	15.0	19.2	3.5	1.9	94.3	2.0	2.5	0.9	0.6	2.306	347
2017	5.9	20.8	11.0	13.1	5.6	1.0	100.0	2.1	2.6	0.9	0.7	2.042	345
2018	6.0	24.8	15.2	26.2	4.7	2.3	102.1	2.1	2.6	0.9	0.7	2.036	340
2019	8.3	38.1	10.1	7.7	2.5	1.1	74.8	2.1	2.7	1.0	0.7	1.326	180
2020	9.0	38.8	16.6	7.7	4.8	1.8	100.0	2.1	2.7	1.0	0.7	1.438	216
2021	6.8	26.6	11.9	18.1	6.5	0.2	98.9	2.2	2.7	1.0	0.7	1.801	304
2022 ^{6/}	6.6	n. d.	11.4	12.8	6.8	1.5	80.8	2.2	2.9	0.9	0.7	1.612	264
2023 ^{6/P}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

n. d. No disponible. Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes			
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Recursos ^{7/}		Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional			Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios	
Guerrero	4.8	67.2	20.5	17.9	9.8	14.8	71.3	1.6	1.9	0.7	0.8	2.969	312	
2010	5.1	86.9	20.9	12.7	11.7	13.8	29.7	1.6	1.9	0.7	0.8	3.031	315	
2011	5.2	73.4	19.7	15.9	11.2	9.0	83.2	1.6	1.9	0.7	0.8	3.041	318	
2012	5.2	57.3	19.4	16.3	10.8	13.4	62.3	1.7	2.0	0.8	0.8	3.027	308	
2013	4.9	57.3	18.4	22.5	10.2	7.5	92.8	1.9	2.2	0.8	0.8	3.078	300	
2014	5.8	48.6	18.5	13.7	11.3	8.9	100.5	2.1	2.4	0.8	0.8	3.142	310	
2015	5.6	53.8	18.2	30.0	12.5	7.6	83.1	2.1	2.5	0.8	0.8	3.104	300	
2016	5.5	61.3	17.2	23.8	12.7	6.4	73.1	2.2	2.8	0.8	0.8	2.698	253	
2017	5.1	33.1	20.4	26.4	7.3	5.3	100.0	2.3	2.9	0.8	0.9	2.436	252	
2018	5.3	56.4	17.1	22.6	12.0	5.4	88.6	2.2	2.9	0.8	0.9	2.330	258	
2019	7.1	66.5	15.3	20.1	10.5	1.8	84.0	2.2	2.9	0.8	0.8	959	96	
2020	7.7	87.8	23.0	18.1	7.7	3.3	78.2	3.0	3.0	0.8	0.8	1.017	102	
2021	5.1	51.5	19.4	19.0	14.4	2.4	86.9	2.3	3.0	0.8	0.9	1.454	187	
2022 ^{8/}	4.9	n. d.	19.0	15.0	15.0	3.1	76.4	2.5	3.3	0.8	0.9	1.379	172	
2023 ^{9/}	4.8	53.3	13.9	14.0	2.6	3.7	77.7	1.8	2.1	0.8	0.8	3.160	342	
2010	4.8	31.4	12.4	11.4	7.0	1.8	77.6	1.9	2.3	0.8	0.8	3.292	351	
2011	4.8	38.7	12.0	8.1	5.5	1.1	84.5	1.9	2.4	0.8	0.8	3.435	340	
2012	4.9	40.2	11.7	11.8	2.6	2.6	74.8	1.9	2.4	0.7	0.8	2.991	321	
2013	4.9	67.1	11.0	14.8	2.6	1.9	91.0	2.0	2.4	0.8	0.8	2.949	312	
2014	5.0	33.2	10.9	9.7	2.6	2.6	110.6	2.1	2.4	0.8	0.8	2.878	319	
2015	5.2	43.1	9.8	10.1	1.5	1.9	91.9	2.1	2.5	0.7	0.8	2.898	298	
2016	5.3	33.6	9.5	6.7	2.2	2.6	92.4	2.1	2.5	0.7	0.8	2.743	285	
2017	5.3	26.7	9.1	6.4	2.2	0.7	95.0	2.1	2.5	0.7	0.8	2.433	290	
2018	5.4	24.8	9.0	7.9	3.0	1.9	82.0	2.0	2.4	0.7	0.8	2.327	286	
2019	7.3	23.1	10.4	7.2	2.6	0.4	103.1	2.2	2.7	0.8	0.8	1.460	144	
2020	8.0	50.2	8.1	2.7	3.4	1.9	83.2	2.2	2.7	0.8	0.8	1.560	173	
2021	6.0	23.3	7.5	1.9	3.1	0.4	75.0	2.3	2.8	0.8	0.8	1.860	249	
2022 ^{8/}	5.6	n. d.	7.2	0.8	3.1	0.4	74.7	2.3	2.7	0.8	0.8	1.713	224	
2023 ^{9/}	5.3	29.7	12.3	12.2	4.6	3.4	78.3	2.4	2.5	1.2	0.6	2.649	505	
2010	5.3	23.4	12.5	12.4	3.9	3.0	77.9	2.5	2.6	1.3	0.6	2.712	542	
2011	5.3	23.4	11.4	11.0	5.8	3.3	83.1	2.6	2.7	1.2	0.6	2.649	572	
2012	5.5	22.4	10.8	9.8	4.6	4.8	80.4	2.6	4.6	1.2	0.6	2.613	540	
2013	5.4	34.4	11.0	12.4	3.6	2.8	88.7	2.9	2.7	1.2	0.6	2.521	501	
2014	5.4	24.7	10.6	9.4	4.7	4.6	95.9	3.1	2.9	1.1	0.5	2.482	493	
2015	5.7	26.2	10.8	7.7	3.1	3.8	86.0	3.0	2.8	1.2	0.6	2.366	448	
2016	5.7	30.5	11.7	10.3	2.0	3.1	85.9	2.9	2.9	1.2	0.6	2.164	407	
2017	5.7	30.0	11.2	8.6	3.5	2.0	75.8	3.0	2.8	1.2	0.6	1.943	384	
2018	6.0	39.1	11.0	12.9	3.8	1.9	64.7	2.9	2.8	1.1	0.6	1.926	346	
2019	7.7	51.4	11.5	11.8	3.6	1.0	77.1	2.9	2.8	1.2	0.6	1.326	186	
2020	8.8	62.1	10.9	8.6	3.8	0.8	84.7	3.0	2.9	1.2	0.6	1.422	219	
2021	6.5	31.9	10.9	7.1	4.0	1.3	91.0	3.1	2.9	1.2	0.6	1.776	330	
2022 ^{8/}	6.6	n. d.	10.9	7.6	4.0	0.6	75.0	3.1	2.9	1.1	0.6	1.655	283	
2023 ^{9/}														

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020; para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes				Número de consultas de especialidad		
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Mortalidad por enfermedades diarreicas		Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas		Número de consultorios	Número de consultas externas
México	4.4	40.5	17.3	51.4	10.7	6.7	86.9	1.5	1.6	0.7	0.5	2.330	251
2010	4.4	42.9	16.2	50.4	10.3	5.6	88.7	1.6	1.7	0.8	0.6	2.472	284
2011	4.6	42.7	15.2	49.7	10.3	5.3	89.4	1.6	1.8	0.8	0.6	2.487	284
2012	4.7	36.1	15.1	49.2	10.2	6.5	79.0	1.7	1.9	0.8	0.6	2.485	285
2013	4.7	33.9	14.0	47.9	9.5	4.8	92.1	1.7	2.0	0.7	0.6	2.467	268
2014	4.7	33.6	13.7	47.5	6.1	4.4	94.9	1.8	2.0	0.7	0.6	2.524	293
2015	4.9	45.2	13.3	7.2	4.3	3.3	88.6	1.9	2.2	0.8	0.6	2.474	284
2016	5.0	34.0	13.8	7.6	2.6	4.2	79.3	1.7	2.1	0.7	0.6	2.250	252
2017	5.1	32.4	13.4	10.2	1.9	2.2	88.2	1.8	2.1	0.7	0.6	2.094	270
2018	5.2	35.4	13.4	10.8	1.9	2.4	81.1	1.8	2.1	0.7	0.6	1.931	226
2019	5.1	35.4	13.4	10.8	1.9	2.4	81.1	1.8	2.1	0.7	0.6	1.931	226
2020	8.6	59.5	12.9	4.6	1.7	1.2	58.2	1.8	2.2	0.7	0.6	1.264	129
2021	8.8	49.8	9.3	3.3	2.0	1.7	92.5	1.8	2.1	0.7	0.6	1.219	152
2022 ^{9/}	5.6	25.8	12.7	2.7	3.8	0.4	77.9	1.8	2.1	0.7	0.6	1.361	178
2023 ^{9/p}	5.6	n. d.	12.3	0.5	5.9	0.1	67.2	1.9	2.2	0.7	0.6	1.236	156
Michoacán	5.5	53.3	18.5	24.4	10.6	5.3	73.9	1.8	1.9	1.0	0.7	2.664	318
2010	5.4	57.9	18.6	23.1	9.2	7.3	72.0	2.0	2.0	1.0	0.7	2.780	354
2011	5.4	41.7	17.0	18.8	8.3	5.9	79.1	2.1	2.2	1.0	0.7	2.921	315
2012	5.5	36.7	16.5	25.6	10.6	6.9	90.4	2.1	2.2	0.9	0.7	2.476	312
2013	5.4	47.7	16.6	25.9	8.6	6.2	91.9	2.1	2.2	0.9	0.7	2.419	302
2014	5.5	34.3	17.8	22.9	9.6	7.3	95.9	2.1	2.3	0.9	0.7	2.386	312
2015	5.8	27.4	16.7	23.5	8.3	3.2	79.0	2.1	2.3	0.9	0.7	2.386	312
2016	5.8	33.9	17.0	23.3	8.6	4.1	76.8	2.1	2.3	0.9	0.7	2.313	294
2017	5.7	37.6	16.4	20.2	7.4	3.3	95.6	2.1	2.3	0.9	0.7	2.087	291
2018	6.0	41.0	16.7	25.2	9.0	3.1	74.8	2.1	2.3	0.9	0.7	1.804	249
2019	7.6	53.7	15.8	21.1	10.6	3.8	80.2	2.2	2.4	0.9	0.7	1.280	131
2020	9.6	59.4	19.5	17.5	9.2	3.8	88.4	2.2	2.3	1.1	0.9	1.394	189
2021	6.6	33.6	16.4	14.4	10.8	0.7	87.8	2.2	2.3	1.0	0.8	1.594	242
2022 ^{9/}	6.5	n. d.	16.7	13.9	11.1	3.9	45.9	2.2	2.4	1.0	0.8	1.528	231
2023 ^{9/p}	7.5	n. d.	4.8	4.8	1.2	1.8	73.2	2.1	2.6	0.7	0.8	1.617	283
Morelos	5.4	30.0	13.0	9.0	7.2	6.0	82.2	1.7	2.2	0.8	0.7	2.663	387
2010	5.3	40.0	12.9	15.0	6.6	2.4	81.2	1.8	2.3	0.8	0.7	2.754	449
2011	5.6	39.0	11.2	9.0	5.4	0.6	85.7	1.8	2.3	0.8	0.7	2.548	403
2012	5.7	44.5	10.4	12.0	6.6	4.8	98.8	1.9	2.5	0.8	0.7	2.611	405
2013	5.6	9.1	10.6	7.8	5.4	3.0	94.3	1.9	2.5	0.8	0.7	2.729	412
2014	5.8	36.6	9.6	4.2	3.6	1.8	104.8	2.0	2.6	0.8	0.8	2.824	426
2015	6.4	34.4	10.7	6.0	3.0	1.8	87.7	2.1	2.6	0.8	0.8	2.722	420
2016	6.2	26.0	11.5	4.2	3.0	1.8	85.3	2.1	2.6	0.7	0.7	2.216	349
2017	6.2	20.8	8.8	6.5	1.2	0.0	91.8	2.1	2.6	0.7	0.7	2.167	344
2018	6.7	8.8	7.9	71.0	2.4	1.2	71.0	2.0	2.5	0.7	0.7	2.061	344
2019	9.0	47.5	6.9	8.3	4.1	0.6	76.6	2.0	2.6	0.7	0.7	1.284	182
2020	10.8	39.1	7.4	4.2	3.0	1.2	87.3	2.0	2.4	0.7	0.7	1.461	224
2021	7.7	15.0	5.5	5.4	0.6	1.8	79.1	2.0	2.5	0.8	0.8	1.746	287
2022 ^{9/}	7.5	n. d.	4.8	4.8	1.2	1.8	73.2	2.1	2.6	0.7	0.8	1.617	283

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes			
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Recursos ^{7/}		Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional			Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios	
Nayarit	5.4	33.5	12.3	7.1	2.7	4.4	65.0	2.2	2.4	0.7	0.8	3.646	491	
2010	5.5	41.5	12.1	7.0	2.6	8.8	67.3	2.2	2.6	0.7	0.9	3.556	483	
2011	5.0	42.2	9.9	17.4	11.3	3.5	73.6	2.4	2.6	0.7	0.8	3.251	435	
2012	5.2	33.7	12.1	13.8	12.1	5.2	80.1	2.2	2.6	0.7	0.9	3.068	408	
2013	5.1	25.7	9.9	22.1	14.5	7.7	86.7	2.2	2.6	0.7	0.9	2.962	388	
2014	5.2	63.8	9.4	10.1	6.7	5.9	90.4	2.2	2.7	0.7	0.9	2.835	372	
2015	5.2	34.4	9.9	10.9	13.4	5.9	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2.727	356	
2016	5.4	34.4	8.7	9.3	7.6	8.4	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2.727	356	
2017	5.2	34.4	8.7	9.3	7.6	8.4	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2.727	356	
2018	5.2	57.7	8.0	5.9	5.9	7.6	75.1	2.2	2.9	0.6	0.9	2.020	316	
2019	5.5	39.3	8.6	8.6	11.1	2.6	70.9	2.3	2.9	0.6	0.8	2.169	361	
2020	6.8	57.7	6.1	7.8	6.1	11.2	76.3	3.0	3.0	0.6	0.9	1.414	165	
2021	7.9	49.3	7.5	7.9	7.0	5.2	82.2	2.6	3.1	0.8	0.8	1.712	220	
2022 ^{p/}	5.9	45.0	6.2	0.9	7.9	7.9	72.0	2.5	3.2	0.7	0.9	2.102	350	
2023 ^{q/iv}	5.0	n. d.	5.7	2.7	7.1	13.3	70.0	2.5	3.1	0.7	0.9	1.958	299	
Nuevo León	4.9	15.7	11.6	7.7	3.2	1.8	80.9	3.6	2.9	1.2	0.7	2.645	488	
2010	5.0	29.3	11.6	4.1	4.1	1.1	79.3	4.3	2.9	1.2	0.7	2.654	432	
2011	4.9	24.8	9.5	4.7	1.6	0.7	82.8	4.7	2.9	1.1	0.6	2.739	549	
2012	4.9	14.8	9.8	7.8	0.7	1.6	85.1	4.9	3.2	1.2	0.7	2.650	505	
2013	4.8	17.6	10.2	6.2	2.0	2.2	93.5	5.1	3.2	1.3	0.7	2.471	389	
2014	4.8	23.5	9.9	7.3	0.9	0.7	108.5	5.6	3.2	1.2	0.7	2.534	473	
2015	4.9	35.3	10.0	5.9	1.3	0.7	92.0	4.9	3.4	1.2	0.7	2.459	431	
2016	5.1	27.1	10.3	4.2	2.0	0.7	100.1	5.7	3.2	1.1	0.7	2.328	385	
2017	5.0	32.1	10.9	3.3	1.5	0.7	99.4	6.1	3.3	1.1	0.7	2.224	386	
2018	5.4	25.2	10.5	10.5	0.4	1.1	86.7	6.0	3.3	1.1	0.7	2.203	370	
2019	7.6	42.8	9.1	4.0	0.7	0.7	104.8	4.5	3.2	1.1	0.7	1.460	183	
2020	8.0	62.5	10.4	1.3	0.2	0.9	100.0	5.2	3.3	1.1	0.7	1.660	240	
2021	6.4	35.3	12.3	5.1	0.7	0.9	93.1	5.8	3.4	1.1	0.7	1.984	331	
2022 ^{p/}	6.0	n. d.	13.0	3.1	0.7	0.7	111.4	5.8	3.5	1.1	0.7	1.786	281	
2023 ^{q/iv}	6.0	n. d.	13.0	3.1	0.7	0.7	111.4	5.8	3.5	1.1	0.7	1.786	281	
Oaxaca	5.6	75.1	23.2	30.8	20.9	21.2	74.8	1.6	1.9	0.7	0.8	2.816	266	
2010	5.4	64.4	22.9	35.2	20.7	14.2	74.6	1.7	2.0	0.7	0.8	2.965	286	
2011	5.5	68.3	21.5	31.7	16.3	14.0	86.1	1.8	2.1	0.7	0.8	3.304	278	
2012	5.6	52.7	22.0	33.9	22.2	14.8	77.9	1.8	2.1	0.7	0.8	2.606	258	
2013	5.7	50.8	21.6	33.3	16.7	15.9	91.4	1.8	2.2	0.8	0.8	2.595	240	
2014	6.1	53.3	21.0	32.4	18.3	8.2	94.2	1.9	2.2	0.7	0.8	2.316	238	
2015	6.1	51.6	20.9	30.4	24.2	8.3	82.6	1.9	2.3	0.8	0.8	2.182	226	
2016	6.1	53.9	21.2	25.5	10.5	12.1	84.9	1.9	2.3	0.8	0.9	1.987	206	
2017	6.1	51.4	19.6	29.8	8.0	8.3	81.1	1.9	2.3	0.8	0.9	1.691	202	
2018	6.3	39.6	21.3	31.0	17.3	8.9	77.8	1.9	2.3	0.8	0.8	1.700	212	
2019	8.0	76.0	23.1	30.8	13.1	3.3	73.1	1.9	2.4	0.7	0.9	1.054	87	
2020	9.7	88.0	23.1	16.8	14.9	5.5	83.5	1.9	2.4	0.7	0.9	1.142	111	
2021	7.1	44.3	20.8	17.2	11.9	3.1	82.2	2.0	2.5	0.7	0.9	1.465	162	
2022 ^{p/}	6.7	n. d.	21.1	12.9	10.4	3.1	62.4	2.0	2.5	0.7	0.9	1.393	152	
2023 ^{q/iv}	6.7	n. d.	21.1	12.9	10.4	3.1	62.4	2.0	2.5	0.7	0.9	1.393	152	

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1985-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

q/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras estimadas a diciembre 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes				Número de consultas de especialidad	
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas		Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas		Número de consultorios
Puebla	5.3	46.2	19.8	41.0	12.4	10.8	84.0	1.9	1.0	0.6	2,382	345
2010	5.2	48.1	18.1	38.0	12.4	10.2	84.8	2.0	1.0	0.6	2,670	368
2011	5.3	50.6	16.7	28.4	10.8	8.2	86.6	2.0	1.0	0.6	2,829	370
2012	5.4	31.8	15.6	29.3	9.4	7.3	92.2	2.0	0.9	0.6	2,399	330
2013	5.4	37.6	14.8	26.1	7.5	6.3	93.6	2.1	0.9	0.7	2,495	353
2014	5.5	32.3	14.3	25.7	6.8	5.7	98.8	2.2	0.9	0.7	2,475	356
2015	5.7	41.6	14.4	26.3	10.4	3.9	97.0	2.3	0.9	0.7	2,467	339
2016	5.9	28.9	15.0	22.3	6.1	2.5	96.5	2.3	0.9	0.6	2,568	373
2017	5.8	30.3	13.9	18.5	4.3	3.6	90.2	2.3	0.9	0.6	2,104	276
2018	5.9	27.8	14.1	25.5	6.8	3.3	77.9	2.2	0.9	0.6	2,124	335
2019	8.6	47.0	13.6	15.3	6.7	1.5	67.5	2.2	0.8	0.6	1,174	142
2020	9.9	84.4	12.6	11.3	5.4	2.0	91.2	2.1	0.8	0.6	1,323	155
2021	6.4	31.5	13.4	13.0	6.1	0.9	84.9	2.1	0.8	0.7	1,732	248
2022 ^{p/}	6.0	n. d.	13.3	8.9	5.8	1.4	84.8	2.3	0.8	0.7	1,694	262
2023 ^{q/p/}												
Queretaro	4.3	35.1	15.0	11.3	7.0	1.6	80.4	2.0	0.8	0.7	2,368	322
2010	4.2	40.2	11.6	12.8	4.3	0.5	81.9	2.0	0.8	0.7	2,479	351
2011	4.3	19.8	12.2	13.3	5.3	1.6	85.9	2.2	0.8	0.7	2,485	363
2012	4.5	35.0	11.9	11.6	5.8	5.8	94.5	2.2	0.8	0.7	2,466	358
2013	4.5	34.5	10.5	9.9	3.1	2.1	91.8	2.2	0.8	0.7	2,515	362
2014	4.4	14.9	11.0	8.3	2.1	1.0	108.6	2.2	0.8	0.7	2,460	346
2015	4.7	35.3	10.7	10.8	2.6	0.5	92.3	2.3	0.8	0.7	2,416	338
2016	4.8	20.1	9.9	7.7	2.6	1.0	92.1	2.3	0.8	0.7	2,304	272
2017	4.8	30.8	10.0	8.6	3.1	0.5	93.5	2.2	0.7	0.7	2,225	309
2018	4.8	24.1	10.1	7.1	2.0	2.5	85.2	2.5	0.7	0.7	2,156	314
2019	6.6	25.6	9.5	6.1	3.0	0.5	86.3	2.5	0.8	0.7	1,346	123
2020	7.8	47.0	10.9	3.6	2.5	2.0	89.5	2.6	0.9	0.7	1,501	162
2021	5.7	18.0	9.9	4.1	3.1	0.5	77.7	2.7	0.9	0.7	1,944	298
2022 ^{p/}	4.9	n. d.	10.0	2.0	3.1	1.0	59.0	2.6	0.8	0.7	1,689	219
2023 ^{q/p/}												
Quintana Roo	3.3	45.3	12.9	9.3	10.8	3.6	75.3	2.1	0.8	0.6	2,266	309
2010	3.2	43.5	11.2	12.1	9.3	2.1	88.7	2.3	1.0	0.8	2,314	337
2011	3.3	50.4	11.7	9.2	5.7	4.2	82.0	2.3	0.9	0.7	2,339	352
2012	3.4	46.2	11.3	7.0	11.9	1.4	82.0	2.4	0.9	0.7	2,347	351
2013	3.4	27.8	9.8	13.2	6.3	1.4	85.1	2.4	0.8	0.7	2,298	346
2014	3.8	20.7	11.6	25.5	11.0	2.8	97.9	2.4	0.8	0.7	2,279	335
2015	4.0	35.3	11.8	12.3	8.2	3.4	87.3	2.5	0.7	0.7	2,142	317
2016	4.0	31.4	10.6	13.4	8.7	0.0	83.8	2.5	0.8	0.7	2,125	309
2017	4.3	44.1	11.5	13.3	10.6	0.7	84.5	2.7	0.8	0.7	1,973	316
2018	4.4	46.1	10.6	13.9	5.3	1.3	67.1	2.7	0.8	0.7	2,028	321
2019	6.4	89.6	10.0	7.9	7.2	0.7	70.9	2.8	0.8	0.7	1,137	140
2020	6.4	83.1	10.9	13.1	5.3	2.6	87.1	2.8	0.8	0.7	1,369	207
2021	4.9	26.7	10.8	7.2	10.5	0.7	87.4	2.8	0.8	0.8	1,630	295
2022 ^{p/}	5.1	n. d.	11.0	7.2	10.5	0.7	66.3	2.8	0.8	0.7	1,400	230
2023 ^{q/p/}												

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población, 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica, 1950-2015 y las proyecciones de población, 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

q/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras definitivas a diciembre 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Porcentaje de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Recursos ^{7/}			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional			Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios				
San Luis Potosí	5.1	41.0	14.5	16.2	7.1	7.1	82.9	1.9	2.0	0.9	0.6	2.912	378		
2010	4.9	48.3	11.1	12.9	3.4	2.3	89.9	2.3	2.2	0.9	0.6	2.990	411		
2011	5.0	43.9	14.2	11.1	5.8	3.5	90.6	2.1	2.4	1.0	0.6	3.330	417		
2012	5.3	32.4	13.6	14.0	7.4	1.0	105.7	2.1	2.3	1.1	0.6	2.889	431		
2013	5.1	26.0	10.0	15.3	3.9	1.2	118.8	2.0	2.3	0.9	0.6	2.852	412		
2014	5.1	32.7	10.2	13.5	6.0	1.2	118.8	2.0	2.3	0.9	0.6	2.894	430		
2015	5.4	27.3	10.4	12.8	4.8	1.6	100.5	2.1	2.7	0.9	0.7	2.850	421		
2016	5.8	35.9	10.2	9.2	2.4	1.6	98.0	2.6	2.6	0.9	0.7	2.784	389		
2017	5.8	15.2	9.8	5.2	4.4	1.2	98.0	3.0	2.7	0.9	0.7	2.472	378		
2018	5.9	31.5	10.3	10.1	2.0	2.4	86.4	2.9	2.6	0.8	0.7	2.358	342		
2019	8.5	64.1	8.9	10.1	2.4	2.4	74.8	3.0	2.6	0.9	0.8	1.446	151		
2020	8.7	46.0	10.2	8.1	3.3	0.4	98.9	2.8	2.6	0.9	0.7	1.594	186		
2021	7.0	31.1	9.7	1.6	1.6	2.1	90.3	3.0	2.6	1.0	0.7	1.894	234		
2022 ^{8/}	6.1	n. d.	9.7	4.6	1.2	4.1	101.8	3.1	2.7	0.9	0.8	1.797	222		
2023 ^{9/}	5.5	34.1	14.9	10.2	9.1	3.8	80.8	2.1	2.4	1.0	0.6	3.435	524		
2010	5.5	16.8	15.7	14.0	3.0	1.1	78.6	2.1	2.5	1.0	0.7	3.484	510		
2011	5.0	41.5	13.7	10.2	3.0	3.0	83.0	2.0	2.4	0.9	0.7	3.610	508		
2012	5.1	26.7	14.2	13.6	4.9	2.6	89.6	2.0	2.4	0.9	0.7	3.386	518		
2013	5.0	33.6	13.3	11.7	4.2	3.4	96.6	2.2	2.7	1.0	0.7	3.351	502		
2014	5.1	24.4	10.8	16.6	3.0	2.6	109.1	2.3	2.7	1.0	0.7	3.277	521		
2015	5.3	43.0	12.8	27.7	8.7	1.9	87.4	2.4	2.8	1.0	0.7	3.161	471		
2016	5.3	16.2	13.5	23.4	3.4	1.1	84.8	2.7	2.9	1.0	0.7	3.048	466		
2017	5.3	43.9	11.0	7.4	1.9	0.4	89.8	2.6	3.0	1.0	0.7	2.880	457		
2018	5.3	29.2	13.1	20.7	4.7	0.4	81.5	2.8	2.8	0.9	0.7	2.637	433		
2019	7.6	74.1	13.5	11.0	3.9	0.4	70.2	2.5	2.9	1.0	0.8	1.615	186		
2020	7.5	97.7	16.6	13.1	3.2	0.0	99.4	2.6	3.0	1.0	0.7	1.869	263		
2021	5.8	16.0	11.4	13.2	4.8	2.4	91.2	2.9	3.1	1.0	0.8	2.174	305		
2022 ^{8/}	5.2	n. d.	11.1	14.5	4.4	0.4	81.1	2.9	3.1	1.0	0.8	1.977	279		
2023 ^{9/}	5.6	23.0	13.8	14.1	9.6	3.8	80.9	2.8	2.9	1.2	0.7	3.411	601		
2010	5.4	45.4	12.3	10.3	6.1	3.8	78.5	2.6	2.7	1.1	0.6	3.371	563		
2011	5.4	34.7	13.8	13.8	6.1	3.8	84.8	2.6	2.7	1.1	0.6	2.706	444		
2012	5.5	41.0	10.9	11.1	6.5	2.3	73.5	2.6	2.9	1.2	0.8	2.633	446		
2013	5.6	34.7	10.0	10.0	5.8	1.5	97.3	2.7	3.2	1.2	0.8	2.550	432		
2014	5.7	33.5	10.5	13.1	4.6	1.9	109.4	2.8	3.2	1.2	0.8	2.458	425		
2015	5.8	42.0	11.0	17.5	7.4	3.9	96.3	2.7	3.3	1.2	0.8	2.396	422		
2016	5.6	32.9	9.2	6.2	6.6	4.3	91.6	2.8	3.2	1.2	0.8	2.668	527		
2017	5.9	22.4	10.3	11.4	3.5	2.4	86.8	2.7	3.2	1.2	0.8	2.498	480		
2018	6.1	25.8	10.0	11.5	4.4	1.6	95.2	2.7	3.2	1.1	0.8	2.507	490		
2019	9.0	46.4	7.0	6.4	2.0	1.2	88.9	2.7	3.1	1.1	0.7	1.405	190		
2020	8.1	46.7	7.7	4.4	2.8	1.6	91.2	2.9	3.1	1.1	0.7	1.687	292		
2021	6.9	28.4	8.8	6.8	4.8	4.8	86.1	2.9	3.2	1.1	0.8	1.937	365		
2022 ^{8/}	6.9	n. d.	8.7	3.2	4.4	0.4	70.6	2.9	3.3	1.1	0.8	1.773	325		
2023 ^{9/}	6.9	n. d.	8.7	3.2	4.4	0.4	70.6	2.9	3.3	1.1	0.8	1.773	325		

^{1/} Para el cálculo de ebs indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030. CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud, IMSS Bienestar, IMSS-SSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

^{9/} Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Recursos ^{7/}		Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	Servicios ^{8/}		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional			Número de enfermeras	Número de camas				Número de consultorios	
Tabasco	4.9	30.9	16.9	20.8	8.2	7.8	78.3	2.3	2.6	0.9	1.0	3.946	595		
2010	4.7	41.4	14.4	22.9	9.5	5.2	75.2	2.3	2.6	0.9	1.0	3.922	601		
2011	4.7	34.2	14.1	17.6	8.6	7.3	82.2	2.4	2.4	0.8	0.9	3.547	549		
2012	5.0	27.4	13.3	17.1	9.0	7.7	106.1	2.1	2.5	0.8	0.9	3.403	526		
2013	5.1	40.7	14.5	17.8	5.5	5.9	94.9	2.2	2.6	0.8	1.0	2.806	369		
2014	5.2	41.7	14.7	15.6	3.4	3.0	104.4	2.3	2.6	0.8	1.0	3.112	482		
2015	5.4	36.3	14.0	16.0	7.2	3.4	86.3	2.3	2.6	0.8	1.0	2.765	362		
2016	5.2	40.3	14.6	16.2	2.5	4.2	87.3	2.4	2.6	0.8	0.9	2.555	370		
2017	5.4	30.9	15.0	16.2	3.8	4.3	90.0	2.3	2.6	0.8	0.9	1.881	392		
2018	5.8	38.4	14.2	11.2	3.0	1.3	104.3	2.6	2.7	0.8	0.9	2.005	395		
2019	8.5	74.3	13.0	12.2	4.3	2.2	82.4	2.6	2.9	0.8	1.0	1.008	111		
2020	7.4	50.6	12.9	13.6	2.2	3.5	89.0	2.8	2.9	0.8	0.9	1.520	262		
2021	5.8	28.5	13.2	7.1	2.2	2.6	88.2	2.9	3.2	0.9	1.0	2.073	358		
2022 ^{9/}	6.7	n. d.	12.8	7.1	1.8	1.8	80.3	2.8	3.0	0.8	1.0	1.992	442		
2023 ^{9/}	5.2	40.1	14.6	8.6	2.8	4.3	78.9	2.1	2.8	1.1	0.7	2.918	568		
2010	5.0	15.7	11.8	6.5	3.4	1.5	81.9	2.2	2.8	1.1	0.7	3.003	582		
2011	5.3	26.0	12.3	3.4	2.2	1.5	82.9	2.2	2.9	1.1	0.7	3.172	555		
2012	5.3	38.2	12.2	4.0	3.4	2.5	87.9	2.3	2.9	1.1	0.7	3.067	531		
2013	5.4	25.9	11.4	7.8	2.5	2.2	86.9	2.3	3.1	1.1	0.8	2.997	473		
2014	5.4	29.1	11.3	6.8	1.6	1.6	104.5	2.5	3.1	1.1	0.8	2.986	492		
2015	5.5	32.5	10.6	2.2	2.2	2.2	84.6	2.4	3.2	1.1	0.7	2.853	437		
2016	5.5	38.9	10.6	4.1	1.3	1.3	84.7	2.5	3.2	1.1	0.7	2.728	405		
2017	5.5	29.9	10.3	9.5	2.5	0.3	84.2	2.5	3.2	1.1	0.7	2.470	437		
2018	5.4	23.7	10.3	6.4	1.3	2.2	86.6	2.6	3.3	1.1	0.8	2.458	430		
2019	7.7	76.9	10.9	4.2	2.2	0.0	71.6	2.6	3.4	1.2	0.8	1.418	170		
2020	7.2	69.6	9.3	2.3	1.0	1.3	83.0	2.7	3.3	1.2	0.8	1.582	226		
2021	6.7	32.1	9.2	4.2	1.6	1.0	74.2	2.7	3.4	1.2	0.8	1.908	320		
2022 ^{9/}	5.3	n. d.	8.9	1.0	1.6	0.3	72.1	2.7	3.4	1.2	0.8	1.747	298		
2023 ^{9/}	4.7	57.3	17.7	34.9	9.7	6.5	83.5	1.9	1.9	0.8	0.6	2.821	361		
2010	4.5	27.3	14.0	17.9	7.3	3.3	87.3	2.3	2.4	0.8	0.6	3.012	385		
2011	4.6	59.4	14.9	21.2	4.1	5.7	88.2	2.2	2.4	0.6	0.6	3.003	375		
2012	4.7	23.2	13.9	19.6	7.4	3.3	97.8	2.2	2.4	0.8	0.7	2.954	342		
2013	4.7	51.4	12.6	18.8	4.9	5.7	96.4	2.2	2.4	0.7	0.7	3.122	342		
2014	4.7	20.1	13.4	16.4	4.1	3.3	114.5	2.2	2.4	0.7	0.7	3.022	340		
2015	5.0	41.4	13.2	19.7	1.6	3.3	96.6	2.2	2.4	0.7	0.7	2.864	333		
2016	5.0	32.9	12.4	16.5	5.8	4.1	95.8	2.2	2.4	0.7	0.7	2.742	293		
2017	5.2	25.3	12.6	14.8	6.6	0.8	93.3	2.1	2.4	0.7	0.7	2.363	283		
2018	5.1	49.2	11.9	14.0	1.7	1.7	86.0	2.1	2.3	0.7	0.7	2.142	294		
2019	8.7	52.9	12.2	11.6	2.5	0.8	85.9	2.1	2.3	0.7	0.7	1.254	121		
2020	8.8	41.9	11.9	9.2	4.2	0.8	95.1	2.1	2.3	0.7	0.7	1.416	172		
2021	5.7	63.4	10.9	7.6	4.2	1.7	86.4	2.2	2.6	0.7	0.7	1.864	281		
2022 ^{9/}	5.4	n. d.	10.6	5.9	4.2	0.8	79.8	2.1	2.4	0.7	0.7	1.685	252		
2023 ^{9/}															

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020; para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

^{9/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Porcentaje de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}			Servicios ^{8/}				
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
Veraacruz	5.8	52.7	14.7	20.3	9.2	7.1	83.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2,606	361		
2010	5.8	54.1	13.4	16.5	7.3	6.7	83.7	1.7	2.0	0.8	0.7	2,646	373		
2011	6.0	48.9	13.4	15.2	5.7	5.7	87.5	1.6	2.1	0.8	0.6	2,919	353		
2012	6.1	43.6	11.9	17.8	10.1	7.5	80.0	1.6	2.1	0.8	0.6	2,478	346		
2013	6.1	40.3	11.9	17.8	7.6	4.8	84.4	1.6	2.1	0.8	0.6	2,369	297		
2014	6.4	28.7	12.2	16.7	6.3	5.8	59.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,005	322		
2015	6.5	28.3	10.8	15.0	10.9	4.1	79.5	1.8	2.3	0.8	0.6	2,226	299		
2016	6.3	31.1	10.9	20.2	6.9	3.3	79.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,362	288		
2017	6.3	27.4	9.8	17.0	4.0	1.5	85.3	1.8	2.2	0.7	0.6	2,221	308		
2018	6.7	34.4	9.9	15.3	5.1	2.8	78.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,090	289		
2019	8.8	28.0	9.0	9.5	4.3	3.0	79.6	1.8	2.3	0.8	0.6	1,197	131		
2020	9.2	53.9	8.5	8.2	4.5	2.2	78.6	1.8	2.3	0.8	0.6	1,357	180		
2021	7.2	32.5	8.0	10.8	4.2	1.5	82.1	1.8	2.4	0.7	0.7	1,744	250		
2022 ^{9/}	7.5	n.d.	7.6	6.0	3.4	5.0	67.8	1.9	2.4	0.8	0.7	1,656	234		
2023 ^{9/}	6.4	n.d.	17.6	7.3	7.9	6.6	109.4	2.8	3.3	0.8	0.9	1,750	191		
Yucatán	5.6	33.3	17.2	23.3	15.5	10.0	88.2	2.1	2.6	1.1	0.6	3,542	444		
2010	5.4	41.6	17.8	17.8	13.3	9.4	89.4	2.2	2.8	1.1	0.6	3,548	492		
2011	5.4	56.4	12.9	15.6	11.1	3.9	92.5	2.2	2.8	1.1	0.6	4,003	506		
2012	5.6	56.5	15.4	14.5	12.3	2.8	80.9	2.3	2.8	1.1	0.6	3,475	503		
2013	5.6	46.8	15.2	22.4	10.6	1.7	93.9	2.3	2.9	1.0	0.6	3,552	499		
2014	6.2	35.3	12.4	29.1	9.0	1.7	77.1	2.5	3.4	1.1	0.7	3,484	450		
2015	6.1	31.7	13.9	25.8	6.7	3.4	83.4	2.6	3.5	1.0	0.7	3,540	435		
2016	5.8	14.5	11.9	21.9	14.6	7.3	76.0	2.6	3.4	1.0	0.7	3,397	366		
2017	5.9	52.6	10.9	29.3	12.9	2.8	86.8	2.6	3.5	1.0	0.7	3,018	391		
2018	6.0	21.6	14.8	27.1	9.0	5.1	74.3	2.7	3.4	1.0	0.7	2,953	389		
2019	8.1	57.0	11.4	13.6	12.8	2.8	75.3	3.0	3.7	1.2	0.8	1,813	172		
2020	8.3	94.2	16.5	11.9	19.3	2.3	94.2	3.0	3.5	1.2	0.7	2,174	279		
2021	6.6	20.1	14.6	19.4	17.1	7.4	82.2	2.8	3.5	1.0	0.8	2,406	393		
2022 ^{9/}	6.5	n.d.	15.3	13.2	17.8	3.4	92.8	3.0	3.7	1.1	0.8	2,234	312		
2023 ^{9/}	5.6	36.0	17.7	17.5	3.1	3.1	72.4	2.0	2.3	0.9	0.8	3,351	351		
2010	5.2	39.1	17.8	19.9	7.5	8.7	71.7	2.1	2.5	1.0	0.9	3,411	369		
2011	5.4	32.0	19.5	19.8	5.0	5.0	77.1	2.1	2.5	0.9	0.9	3,666	357		
2012	5.7	44.2	16.8	22.3	6.8	6.2	94.0	2.1	2.6	0.9	0.9	3,073	336		
2013	5.5	30.5	16.2	20.3	5.5	4.3	91.8	2.2	2.9	0.9	0.8	2,988	315		
2014	5.5	32.6	16.9	8.0	1.8	4.3	99.0	2.3	2.9	0.8	0.8	2,926	319		
2015	5.9	22.8	15.7	20.3	7.4	4.3	85.5	2.3	2.9	0.8	0.8	2,918	309		
2016	5.8	29.3	16.2	13.7	9.3	5.0	86.5	2.3	2.9	0.8	0.9	2,850	313		
2017	5.8	31.2	16.3	8.8	6.9	2.5	100.0	2.4	3.1	0.8	0.8	2,501	315		
2018	6.0	29.2	16.6	15.2	1.9	2.5	89.9	2.4	3.1	0.8	0.8	2,510	314		
2019	8.7	71.8	16.5	12.2	4.5	4.5	93.2	2.4	3.2	0.8	0.9	1,533	136		
2020	8.9	35.9	17.3	9.7	3.9	5.2	95.4	3.0	3.2	0.9	0.8	1,774	213		
2021	7.2	19.6	17.2	6.5	7.2	2.0	92.5	2.7	3.1	0.9	1.0	1,950	217		
2022 ^{9/}	6.4	n.d.	17.6	7.3	7.9	6.6	109.4	2.8	3.3	0.8	0.9	1,750	191		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones (INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022) y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1985-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población, 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población, 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2022. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y para 2023 cifras a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	Enfermedades crónicas no transmisibles						Enfermedades transmisibles						Prescripción por Enfermería											
	Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)								
	2020 ^{3/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2023 ^{5/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2023 ^{5/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2023 ^{5/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2023 ^{5/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2023 ^{5/}				
Nacional	53,281	9,651	18,546	5,482	66	72	58,129	49,534	19,779	52,756	66	55	69	77	13,499	1,986	8,661	7,871	74	45	53	59		
Aguascalientes	473	930	661	272	53	74	89	231	961	443	501	62	65	61	67	28	336	229	42	39	58	58		
Baja California	595	64	771	296	39	77	85	886	1,204	581	1,822	67	72	70	80	596	43	261	442	73	60	52	60	
Baja California Sur	950	70	177	30	68	77	840	340	117	404	81	62	51	78	131	16	74	66	78	38	38	64	64	
Campeche	593	22	180	82	69	45	62	80	373	410	87	68	60	79	57	7	28	48	73	43	39	44	44	
Chiapas	3,095	813	1,401	397	49	54	81	3,087	4,017	2,218	2,523	53	51	77	85	692	1,077	797	209	66	36	61	45	
Chihuahua	330	264	214	45	39	52	67	672	647	175	1,410	69	45	71	80	83	22	93	99	59	47	45	45	
Ciudad de México	3,320	496	1,285	512	30	56	71	5,631	4,161	1,822	4,351	43	57	75	78	562	152	614	58	48	32	45	45	
Coahuila	305	51	106	28	43	39	46	366	589	80	295	57	37	45	70	83	20	32	69	50	43	13	13	
Colima	110	41	86	15	38	46	73	40	112	478	74	46	67	45	72	18	8	21	83	63	57	43	43	
Durango	376	49	127	19	52	59	51	401	541	132	233	61	55	50	73	108	4	65	50	25	28	48	48	
Guanajuato	1,751	207	552	97	47	43	68	41	4,050	2,023	685	2,043	76	59	63	231	26	344	254	57	15	58	56	
Guerrero	1,603	448	1,108	202	69	41	67	77	1,485	1,862	844	1,275	76	48	65	112	117	443	209	65	46	66	61	
Hidalgo	1,456	268	578	145	52	47	70	79	1,646	1,255	2,273	4,650	62	47	72	82	278	32	135	355	72	41	26	68
Jalisco	1,504	254	643	173	46	50	69	73	1,649	1,321	347	1,252	58	52	68	74	1,476	29	219	153	87	38	33	39
Estado de México	14,563	2,026	3,407	972	52	42	62	69	12,496	10,597	4,260	6,234	58	53	73	74	3,680	408	1,377	1,527	71	40	45	64
Michoacán	1,364	565	642	186	51	60	66	60	960	1,756	596	1,360	51	57	70	74	295	118	262	473	62	43	57	68
Morelos	1,971	276	406	64	47	42	63	45	2,106	1,150	275	1,405	74	49	58	80	615	65	488	328	90	68	72	70
Nayarit	224	51	91	32	47	29	51	47	189	351	52	256	46	52	44	77	49	11	27	50	65	55	41	64
Nuevo León	479	22	92	112	46	45	48	68	396	796	384	3,357	50	57	73	83	268	5	79	47	82	40	46	26
Oaxaca	4,322	327	1,079	316	61	36	68	78	4,263	1,744	1,014	1,635	71	51	65	76	1,380	118	653	421	84	37	59	67
Puebla	876	558	1,054	229	45	44	66	59	1,102	2,672	778	1,623	68	67	59	67	137	122	461	369	72	48	42	57
Querétaro	1,939	190	459	150	67	41	56	71	1,684	1,215	534	983	76	53	70	74	183	110	429	332	73	52	55	60
Quintana Roo	1,035	193	196	111	52	47	45	70	1,394	671	274	423	65	44	62	68	248	33	91	174	71	58	49	66
San Luis Potosí	1,288	169	310	62	36	44	64	56	1,475	1,787	332	1,347	56	71	65	80	664	131	324	122	83	55	78	48
Sinaloa	1,050	168	201	53	57	46	70	62	1,066	645	174	601	70	47	64	82	79	11	60	48	29	36	45	52
Sonora	1,692	279	266	95	77	44	74	79	1,390	1,120	132	605	79	70	61	75	262	72	139	98	69	58	65	45
Tabasco	878	34	813	110	51	26	83	67	873	1,023	166	910	57	57	55	71	193	10	106	103	66	50	61	50
Tamaulipas	1,155	311	776	398	49	39	70	85	1,274	1,154	319	1,123	57	43	55	69	174	53	344	297	63	45	70	57
Tlaxcala	540	68	84	26	48	31	45	46	476	416	46	624	53	38	59	72	92	14	134	86	59	43	47	49
Verracruz	2,267	139	228	154	47	37	63	63	4,203	1,172	191	1,555	66	39	45	77	502	53	92	348	65	28	30	54
Yucatán	588	126	371	72	46	30	56	56	833	1,004	239	943	67	51	62	74	131	18	166	245	53	39	26	69
Zacatecas	589	172	182	27	76	41	59	70	520	452	135	143	79	43	71	67	92	23	35	22	66	52	31	59

^{1/} Cursos a nivel nacional para personal médico del Sistema Nacional de Salud en las plataformas EDUC@DS, EDUCADS MD y EDUCADS MD2. Los cursos forman parte del indicador "Número de participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS" del PSS 2020-2024 y muestra el porcentaje de participantes (médicos y enfermeras) que concluyeron los cursos EDUC@DS. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

^{2/} El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2020.

^{3/} El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

^{4/} El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

^{5/} El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud.

<http://moodle2.dgces.salud.gob.mx>
<http://moodle2.dgces.salud.gob.mx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	Calidad en el Servicio						Salud Mental						COVID-19											
	Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)								
	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}						
Nacional	45,451	28,579	118,940	196,143	57	65	57	75	77,331	4,671	20,463	18,655	68	59	50	46	135,412	310,921	203,841	183,254	82	80	79	83
Aguascalientes	138	1,224	4,069	3,188	27	70	59	74	309	505	939	410	61	71	58	60	686	5,718	4,977	2,376	75	81	80	82
Baja California	724	535	4,115	7,990	47	63	71	82	10,722	46	955	803	66	48	60	59	1,991	6,682	4,333	6,574	74	81	76	86
Baja California Sur	371	156	832	1,220	39	64	55	69	331	49	191	186	53	47	49	38	745	963	1,059	791	79	72	73	82
Campeche	503	85	1,024	2,077	72	59	69	79	465	10	140	153	63	80	47	55	776	2,267	1,918	1,749	77	80	84	88
Chiapas	3,059	2,280	16,018	10,574	62	72	30	82	7,436	362	1,140	1,683	78	69	53	52	11,982	35,243	16,209	14,720	88	86	81	89
Chihuahua	133	854	1,394	3,110	26	63	58	77	745	41	156	538	66	37	43	52	1,655	9,743	3,525	4,288	79	81	80	86
Ciudad de México	1,658	2,281	10,211	24,423	46	61	61	73	5,264	257	1,233	1,381	62	46	38	37	11,099	23,541	15,464	18,674	79	73	74	79
Coahuila	202	184	746	2,081	36	68	52	70	1,402	26	123	150	67	42	32	25	2,411	2,659	2,748	2,959	81	74	80	85
Colima	236	80	485	835	43	59	51	69	684	15	133	54	54	80	59	35	1,588	1,125	632	321	87	75	78	71
Durango	204	140	944	859	25	59	49	72	789	13	154	180	57	69	32	41	1,547	4,024	1,614	1,066	79	85	80	83
Guanajuato	2,417	971	4,603	8,251	49	67	63	75	5,968	78	769	270	79	53	53	35	8,413	13,149	6,529	6,860	88	81	82	81
Guerrero	578	1,576	4,120	3,826	44	60	56	72	1,749	223	1,195	588	58	48	50	49	4,306	11,711	5,781	2,827	86	79	74	79
Hidalgo	1,026	1,050	5,471	7,930	61	68	67	76	2,374	58	393	1,040	68	59	41	58	5,075	7,580	3,310	6,369	84	75	72	86
Jalisco	507	405	5,370	4,778	26	64	62	66	2,402	208	580	542	57	60	51	44	6,586	11,106	3,534	3,487	86	83	71	76
Estado de México	18,169	5,356	20,292	41,210	64	60	63	74	15,274	998	4,441	3,311	68	56	48	44	27,459	53,121	41,908	33,215	83	76	77	79
Michoacán	1,489	514	3,919	4,395	53	59	59	77	3,340	313	800	520	71	72	54	50	4,941	10,431	8,603	5,755	85	80	83	82
Morelos	971	1,034	4,067	6,602	56	67	56	75	3,152	130	683	329	76	62	54	35	4,123	5,739	5,205	4,848	84	78	80	88
Nayarit	176	135	347	678	48	56	41	70	338	55	74	116	54	49	30	33	887	1,780	1,666	448	79	75	81	61
Nuevo León	298	203	1,631	4,876	40	70	53	73	1,193	17	110	297	68	41	41	27	2,110	3,380	2,000	2,178	79	81	80	80
Oaxaca	1,758	383	3,254	5,393	42	52	55	74	3,119	128	1,044	1,335	68	51	45	45	5,278	6,895	11,708	9,268	83	75	82	85
Puebla	250	1,227	5,964	6,265	36	57	59	69	5,061	221	1,092	883	77	62	46	39	5,231	21,914	13,610	6,508	79	80	81	79
Querétaro	621	465	2,887	5,149	47	59	45	72	1,509	97	1,345	726	69	60	72	68	2,707	7,951	7,976	7,547	84	83	84	87
Quintana Roo	1,024	231	1,058	2,005	56	52	59	66	769	50	180	169	44	48	52	33	1,948	4,196	2,497	2,654	78	77	78	82
San Luis Potosí	2,620	301	1,897	3,306	67	67	65	77	2,185	48	288	268	67	67	57	41	2,925	4,212	2,004	2,767	74	74	71	83
Sinaloa	769	400	1,577	2,074	71	68	71	74	834	83	230	193	58	64	44	46	1,442	4,205	2,320	1,043	77	80	78	77
Sonora	1,782	1,232	1,408	2,604	58	71	53	72	1,424	201	345	382	66	68	50	52	2,349	8,648	2,983	5,082	77	86	85	86
Tabasco	555	479	1,645	3,925	45	68	67	72	2,508	16	182	353	67	50	50	51	3,721	4,098	3,007	6,103	80	76	80	85
Tamaulipas	401	1,401	3,141	5,596	32	72	63	77	1,460	136	537	613	70	46	42	33	2,298	12,365	4,989	4,938	82	85	78	81
Tlaxcala	645	119	1,357	4,128	45	56	61	73	903	32	73	374	57	50	32	58	2,356	3,463	3,646	3,090	85	85	82	76
Veracruz	1,639	625	1,145	10,627	42	62	55	77	2,155	84	420	469	59	51	58	40	3,774	6,063	2,557	8,293	76	76	73	85
Yucatán	206	2,259	2,989	4,721	33	71	62	76	508	65	351	253	53	35	26	37	1,509	10,608	10,639	4,588	76	82	86	83
Zacatecas	322	394	960	1,447	45	63	64	68	609	106	167	86	64	64	53	27	1,524	6,341	4,890	1,868	80	83	88	72

1/ Cursos a nivel nacional para personal médico del Sistema Nacional de Salud en las plataformas EDUC@DS, EDUCADS_MD y EDUCADS_MD2. Los cursos forman parte del indicador "Número de participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS" del PSS 2020-2024 y muestra el porcentaje de participantes (médicos y enfermeras) que concluyeron los cursos EDUC@DS. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

2/ El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2021.

3/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

4/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

5/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Salud.

<http://moodle.dgces.salud.gob.mx>

<http://moodle2.dgces.salud.gob.mx>

Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por entidad federativa

(Número)

Entidad federativa	Bibliotecas en operación										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Nacional	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	7,453	7,463	7,464	7,472	7,474	7,474
Aguascalientes	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67
Baja California	91	91	91	91	92	92	92	92	93	93	93
Baja California Sur	58	58	58	58	62	62	62	62	62	62	62
Campeche	62	62	62	62	62	67	70	70	70	71	71
Ciudad de México	408	410	409	411	399	398	392	391	384	385	385
Coahuila	140	140	140	141	141	141	141	141	142	145	145
Colima	59	59	59	59	58	57	57	57	57	57	57
Chiapas	403	403	403	403	403	403	403	403	404	404	404
Chihuahua	164	164	164	165	165	165	165	165	165	166	166
Durango	153	153	160	160	160	160	160	160	161	161	161
Guanajuato	188	188	188	191	191	192	192	192	194	194	194
Guerrero	211	211	211	211	211	211	212	212	213	213	213
Hidalgo	287	287	289	289	289	289	289	289	289	288	288
Jalisco	282	282	282	282	282	282	283	283	282	283	283
México	665	666	668	669	670	671	674	674	674	675	675
Michoacán	231	232	232	233	233	233	238	238	239	237	237
Morelos	149	150	150	151	152	152	153	153	154	155	155
Nayarit	87	88	89	89	89	88	87	87	87	87	87
Nuevo León	317	317	317	317	313	314	314	314	314	312	312
Oaxaca	470	470	470	470	470	476	476	476	479	479	479
Puebla	608	610	610	612	617	617	617	617	618	615	615
Querétaro	64	64	64	64	66	67	67	67	67	67	67
Quintana Roo	50	50	50	50	50	51	51	51	51	51	51
San Luis Potosí	118	118	118	119	119	119	119	119	119	119	119
Sinaloa	178	178	178	178	178	179	179	179	181	181	181
Sonora	144	144	144	144	147	147	147	147	148	148	148
Tabasco	563	563	563	563	563	564	564	564	564	564	564
Tamaulipas	127	132	132	133	135	135	135	135	135	135	135
Tlaxcala	137	137	138	138	139	140	140	140	140	140	140
Veracruz	514	514	514	514	515	515	516	518	518	519	519
Yucatán	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Zacatecas	234	234	234	234	239	240	242	242	242	241	241

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Dirección General de Bibliotecas.





COMPARACIONES INTERNACIONALES



Población total

(Millones de personas)

País	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alemania	81.6	81.2	81.3	82.1	82.3	82.6	82.9	83.1	83.3	83.4	83.3	83.2
Australia	19.0	20.2	22.0	23.8	24.2	24.6	25.0	25.4	25.7	25.9	26.1	26.4
Austria	8.0	8.2	8.4	8.6	8.7	8.8	8.8	8.9	8.9	8.9	8.9	8.9
Bélgica	10.3	10.5	10.9	11.2	11.3	11.4	11.4	11.5	11.6	11.6	11.6	11.6
Brasil	175.9	186.8	196.4	205.2	206.9	208.5	210.2	211.8	213.2	214.3	215.3	216.4
Canadá	30.7	32.2	34.0	35.7	36.1	36.6	37.0	37.5	37.9	38.2	38.4	39.1
China ^{1/}	1,293.5	1,335.1	1,379.0	1,425.2	1,433.5	1,442.0	1,448.9	1,453.8	1,456.9	1,457.9	1,457.9	1,457.7
República de Corea	46.8	47.9	48.8	51.0	51.3	51.5	51.7	51.8	51.8	51.8	51.8	51.7
Dinamarca	5.3	5.4	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.8	5.8	5.9	5.8	5.9
Eslovaquia	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.4	5.6	5.7
España	40.7	43.7	46.6	46.4	46.5	46.6	46.8	47.1	47.4	47.5	47.6	47.5
Estados Unidos de América	282.4	296.8	311.2	324.6	327.2	329.8	332.1	334.3	335.9	337.0	338.3	340.0
Federación Rusa	146.8	143.8	143.2	144.7	145.1	145.5	145.7	145.7	145.6	145.1	144.7	144.4
Finlandia	5.2	5.2	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Francia	58.7	60.5	62.4	63.8	64.0	64.1	64.3	64.4	64.5	64.5	64.6	64.8
Grecia	11.0	11.1	11.0	10.8	10.7	10.7	10.6	10.6	10.5	10.4	10.4	10.3
Holanda	15.9	16.3	16.6	17.0	17.1	17.2	17.3	17.4	17.4	17.5	17.6	17.6
Hungría	10.2	10.1	10.0	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.7	10.0	10.2
India	1,059.6	1,154.6	1,240.6	1,322.9	1,338.6	1,354.2	1,369.0	1,383.1	1,396.4	1,407.6	1,417.2	1,428.6
Irlanda	3.8	4.1	4.5	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9	4.9	5.0	5.0	5.1
Islandia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Italia	57.0	58.2	59.8	60.2	60.1	60.0	59.9	59.7	59.5	59.2	59.0	58.9
Japón	126.8	127.8	128.1	127.3	127.0	126.7	126.3	125.8	125.2	124.6	124.0	123.3
Luxemburgo	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7
México ^{2/}	98.8	105.7	113.7	121.3	122.7	124.0	125.3	126.6	127.8	129.0	130.1	131.2
Noruega	4.5	4.6	4.9	5.2	5.2	5.3	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4	5.5
Nueva Zelanda	3.9	4.1	4.3	4.6	4.7	4.7	4.8	5.0	5.1	5.1	5.2	5.2
Polonia	38.5	38.6	38.6	38.6	38.5	38.5	38.5	38.5	38.4	38.3	39.9	41.0
Portugal	10.3	10.5	10.6	10.4	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.2
Reino Unido	58.9	60.4	62.8	65.2	65.7	66.1	66.4	66.8	67.1	67.3	67.5	67.7
República Checa	10.2	10.3	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5
Sudáfrica	46.8	49.0	51.8	55.9	56.4	56.6	57.3	58.1	58.8	59.4	59.9	60.4
Suecia	8.9	9.1	9.4	9.8	10.0	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.5	10.6
Suiza	7.2	7.4	7.8	8.3	8.4	8.5	8.5	8.6	8.6	8.7	8.7	8.8
Türkiye	64.1	68.7	73.2	79.6	81.0	82.1	82.8	83.5	84.1	84.8	85.3	85.8
Mundial	6,148.9	6,558.2	6,985.6	7,426.6	7,513.5	7,599.8	7,683.8	7,765.0	7,841.0	7,909.3	7,975.1	8,045.3

1/ Se consideran las regiones, subregiones y áreas de China, Hong Kong SAR, Macao SAR y la Provincia China de Taiwan, acorde a la fuente de información.

2/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos de *United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2022), World Population Prospects: The 2022 Revision, DVD Edition*; Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Personas de 65 años y más

(Porcentaje de la población total)

País	2000	2005	2010	2015	2020
Alemania	16.43	18.99	20.45	20.95	21.96
Australia	12.37	12.90	13.57	14.92	16.23
Austria	15.41	16.19	17.64	18.44	19.15
Bélgica	16.80	17.17	17.20	18.21	19.21
Canadá	12.49	12.99	14.06	16.01	18.02
República de Corea	7.13	9.06	11.05	12.96	15.83
Dinamarca	14.84	15.07	16.58	18.75	20.05
Eslovaquia	11.28	11.73	12.53	14.22	16.82
España	16.72	16.66	16.95	18.59	19.67
Estados Unidos de América	12.32	12.36	13.03	14.33	16.22
Finlandia	14.92	15.94	17.26	20.21	22.49
Francia	16.16	16.58	16.98	19.11	21.01
Grecia	16.90	18.36	19.25	20.80	22.18
Holanda	13.60	14.19	15.45	17.89	19.65
Hungría	15.00	15.59	16.56	18.10	20.10
Irlanda	11.17	10.97	11.35	13.12	14.54
Islandia	11.56	11.72	12.14	13.69	14.57
Italia	18.31	19.71	20.41	22.01	23.37
Japón	17.80	20.60	23.60	27.33	29.58
Luxemburgo	13.93	14.01	13.93	14.17	14.56
México ^{1/}	4.98	5.56	6.12	6.76	7.64
Noruega	15.16	14.71	14.98	16.28	17.73
Nueva Zelanda	11.70	11.97	12.95	14.55	15.58
Polonia	12.17	13.09	13.41	15.54	18.37
Portugal	16.27	17.43	18.59	20.55	22.30
Reino Unido	15.72	15.84	16.34	17.80	18.72
República Checa	13.74	14.05	15.46	18.09	20.16
Suecia	17.26	17.24	18.27	19.59	20.03
Suiza	15.31	15.81	16.79	17.86	18.73
Türkiye	5.37	5.84	6.36	7.09	8.18

^{1/} En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2022 Revision, New York, 2022*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>

Tasa global de fecundidad

(Hijos por mujer de entre 15 y 49 años)

País	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020	2020-2022
Alemania	1.35	1.36	1.43	1.55	1.53
Australia	1.78	1.94	1.88	1.74	1.60
Austria	1.38	1.41	1.45	1.49	1.46
Bélgica	1.69	1.82	1.78	1.63	1.58
Canadá	1.52	1.63	1.60	1.51	1.46
República de Corea	1.22	1.16	1.22	1.03	0.88
Dinamarca	1.76	1.85	1.73	1.73	1.71
Eslovaquia	1.24	1.34	1.39	1.51	1.57
España	1.27	1.38	1.33	1.28	1.27
Estados Unidos de América	2.04	2.05	1.88	1.74	1.66
Finlandia	1.75	1.84	1.77	1.47	1.39
Francia	1.88	1.97	1.98	1.86	1.79
Grecia	1.33	1.42	1.33	1.32	1.37
Holanda	1.72	1.75	1.72	1.62	1.62
Hungría	1.30	1.31	1.34	1.53	1.58
Irlanda	1.92	1.99	1.96	1.80	1.77
Islandia	2.01	2.13	1.99	1.74	1.73
Italia	1.29	1.41	1.40	1.30	1.28
Japón	1.31	1.34	1.41	1.36	1.30
Luxemburgo	1.66	1.62	1.54	1.40	1.39
México ^{1/}	2.57	2.39	2.25	2.12	2.03
Noruega	1.81	1.92	1.82	1.61	1.50
Nueva Zelanda	1.95	2.10	2.04	1.86	1.78
Polonia	1.27	1.34	1.34	1.43	1.46
Portugal	1.45	1.38	1.29	1.38	1.37
Reino Unido	1.68	1.86	1.86	1.70	1.56
República Checa	1.20	1.44	1.49	1.67	1.70
Suecia	1.67	1.89	1.90	1.77	1.67
Suiza	1.41	1.47	1.53	1.52	1.49
Türkiye	2.34	2.19	2.16	2.07	1.90

^{1/} En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2022 corresponden a estimaciones derivadas de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y de 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

NOTA: Las cifras se actualizaron con base en la última Proyección de Población de cada uno de los países que realizó las Naciones Unidas a 2022, cabe señalar que la cifra puntual del periodo corresponde al promedio considerando el número de años establecidos en el periodo.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2022 Revision, New York, 2022*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://population.un.org/dataportal/home>

Tasa de ocupación femenina ^{1/}

Pais	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alemania	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	59.6	61.5	63.2	64.3	65.2	66.2	67.8	68.1	69.0	69.5	69.9	70.8	71.5	72.1	72.8	73.2	72.0	73.2
Australia	61.7	62.0	63.0	63.0	64.6	65.4	66.1	66.7	66.3	66.1	66.7	66.6	66.4	66.1	66.8	67.4	68.2	69.2	70.0	67.4	71.1	73.8
Austria	60.1	61.3	61.6	59.8	61.1	62.2	63.5	64.8	65.2	65.7	66.1	66.6	66.9	66.9	67.1	67.7	68.2	68.6	69.2	67.4	68.1	70.0
Bélgica	51.0	51.4	51.8	52.7	53.8	54.0	55.3	56.2	56.0	56.5	56.7	56.8	57.2	58.0	58.0	58.1	58.7	60.8	61.7	60.8	61.8	63.2
Brasil ^{2/}	51.3	52.9	54.4	54.4	55.3	55.9	55.9	56.8	56.3	n. d.	55.1	55.7	55.5	4.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Canadá	65.9	66.9	68.0	68.3	68.2	68.9	70.0	69.9	69.3	68.8	68.9	69.2	69.7	69.4	69.4	69.7	70.6	71.0	71.2	66.8	70.5	72.8
República de Corea	51.0	52.0	51.2	52.3	52.6	53.2	53.4	53.3	52.3	52.7	53.1	53.5	54.0	55.0	55.7	56.1	56.9	57.2	57.8	56.7	57.7	60.0
Dinamarca	72.0	71.7	70.5	71.6	71.9	73.5	73.2	74.1	72.7	71.1	70.4	70.0	70.1	69.8	70.4	72.0	71.5	71.3	72.0	67.1	72.6	74.5
España	43.1	45.1	46.9	48.8	51.8	53.8	55.2	55.4	53.3	52.8	52.6	51.2	50.3	51.2	52.7	54.3	55.7	56.9	57.9	55.8	58.0	59.5
Estados Unidos de América	67.1	66.1	65.7	65.4	65.6	66.1	65.9	65.5	63.4	62.4	62.0	62.2	62.3	63.0	63.4	64.0	64.9	65.5	66.3	62.2	64.6	66.5
Finlandia	65.4	66.2	65.7	65.6	66.6	67.3	68.3	69.0	67.9	66.9	67.4	68.2	67.8	68.0	67.7	67.6	68.5	70.6	71.8	69.6	71.7	73.9
Francia	n. d.	n. d.	58.3	58.3	58.4	58.6	59.6	60.3	59.9	59.8	59.7	60.1	60.4	60.3	60.7	60.9	61.2	61.9	62.5	63.6	64.5	65.6
Grecia	41.6	43.0	44.3	45.3	46.0	47.3	47.7	48.6	48.9	48.0	45.0	41.7	39.9	41.1	42.5	43.3	44.4	45.3	47.3	44.7	48.2	51.2
Hungría	49.8	49.9	50.9	50.7	51.0	51.1	50.7	50.3	49.6	50.2	50.4	51.9	52.6	55.9	57.8	60.2	61.3	63.3	63.0	66.9	68.2	69.9
Irlanda	54.9	55.4	55.7	56.5	58.3	59.3	62.9	62.2	59.1	57.1	56.3	56.2	57.2	58.0	59.4	61.2	62.4	63.3	64.2	61.0	65.5	68.4
Islandia	n. d.	n. d.	80.1	78.8	80.5	80.9	80.8	79.6	76.6	76.2	76.6	77.9	79.0	80.5	82.3	83.6	83.5	82.5	81.9	77.9	76.8	81.2
Italia	41.1	42.0	42.7	45.5	45.4	46.4	46.6	47.3	46.4	46.1	46.5	47.1	46.5	46.8	47.2	48.1	48.9	49.5	50.1	48.4	49.4	51.1
Japón	57.1	56.6	56.9	57.5	58.2	58.9	59.6	59.9	59.9	60.2	60.8	60.7	62.5	63.7	64.7	66.1	67.5	69.6	71.0	71.1	71.5	72.5
Luxemburgo	n. d.	n. d.	50.9	51.9	53.7	54.6	56.1	55.2	57.0	57.2	56.9	59.0	59.1	60.5	60.8	60.4	62.6	63.4	63.7	64.0	66.0	67.1
México ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	41.8	43.1	43.6	43.3	43.3	43.2	43.7	44.9	45.0	44.2	44.7	45.1	44.9	43.7	45.0	40.0	44.2	45.1
Nortuega	73.6	73.7	72.6	72.3	71.8	72.3	74.0	75.4	74.4	73.3	73.4	73.8	73.5	73.4	73.0	72.8	72.4	72.7	73.1	72.7	74.3	75.4
Nueva Zelanda	64.4	65.0	65.4	66.0	67.4	68.0	68.6	68.6	67.3	66.5	67.1	66.8	67.7	69.1	69.2	70.6	72.0	73.1	73.2	72.2	74.4	75.8
Países Bajos	65.3	66.2	66.1	65.8	63.0	64.2	66.5	68.2	68.5	68.3	68.9	69.4	69.0	68.1	69.2	70.1	71.3	72.8	74.1	75.7	76.6	78.1
Polonia	47.7	46.3	46.0	46.2	46.8	48.2	50.6	52.4	52.8	52.6	52.7	53.1	53.4	55.2	56.6	58.1	59.5	60.8	61.1	61.0	63.8	65.4
Portugal	61.3	61.4	61.4	61.5	61.6	61.8	61.8	62.5	61.5	61.0	60.1	58.5	57.9	59.7	61.1	62.5	64.8	66.9	67.6	66.2	67.7	69.5
Reino Unido	65.0	65.2	65.3	65.6	65.9	65.8	65.5	65.7	64.9	64.5	64.4	65.0	65.8	67.1	67.9	68.8	69.7	70.3	72.0	71.9	72.0	72.2
República Checa	56.9	57.0	56.4	56.0	56.3	56.8	57.3	57.6	56.7	56.3	57.3	58.3	59.6	60.7	62.4	64.4	66.2	67.6	68.1	67.1	67.2	68.5
República Eslovaca	51.8	51.4	52.2	50.9	50.9	51.9	53.1	54.6	52.8	52.3	52.5	52.7	53.3	54.3	55.9	58.3	60.3	61.2	62.4	66.1	65.6	67.6
Suecia	72.3	72.2	71.5	70.5	70.2	70.7	71.8	71.9	70.2	69.7	71.3	71.8	72.5	73.1	74.0	74.8	75.4	75.9	75.4	72.8	73.3	74.7
Suiza	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	71.1	71.6	73.5	73.6	71.3	72.6	73.0	73.2	74.1	74.7	75.4	75.2	75.7	76.4	75.9	75.4	75.4
Türkiye	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	22.8	22.8	23.5	24.2	26.2	27.8	28.7	29.7	29.5	30.5	31.2	32.2	32.9	32.2	29.7	31.7	34.4
Total OCDE	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	55.8	56.6	57.2	57.4	56.6	56.5	56.7	57.0	57.4	57.9	58.5	59.3	60.1	60.7	61.4	58.8	60.4	62.2

^{1/} Porcentaje que representa a la Población Femenina Económicamente Activa respecto a la de 14 y más años de edad. El nombre del indicador corresponde a su denominación en inglés "Employment rate" (Share of persons of working age in employment) y al indicador "Tasa de participación" que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos más recientes disponibles corresponden a 2012. A partir de 2014 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solo considera a la población femenina económicamente activa de 15 años y más.

^{2/} Brasil no forma parte de los miembros de la OCDE.
^{3/} Se reporta la "Tasa de participación" de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Indicadores estratégicos. INEGI, del tercer trimestre para los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Fuente: OECD, Labour Force Statistics Database.
n. d. No disponible.

<https://data.oecd.org/emp/employment-rate.htm#indicator-chart>

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2019^{1/}

Concepto	Alemania	EUA	Japón	Italia	Reino Unido	México	Brasil	Chile
Gasto público directo para instituciones educativas de primaria a superior (% del PIB) ^{2/}	3.7	4.1	2.8	3.3	3.9	3.4	n. d.	4.2
Gasto total de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas por nivel educativo (% del PIB)								
Educación primaria	0.7	1.6	1.1	1.1	1.8	1.6	n. d.	1.9
Educación secundaria	1.2	0.9	0.7	0.7	1.0	0.8	n. d.	0.7
Educación media superior	0.9	1.0	0.8	1.1	1.2	0.8	n. d.	1.2
Educación superior	1.3	2.5	1.4	0.9	2.0	1.4	n. d.	2.7
Educación primaria a superior	4.3	6.0	4.0	3.8	6.0	4.6	n. d.	6.5
Gasto público en educación de primaria a superior (% del PIB) ^{2/}	4.1	4.6	3.0	3.6	4.9	3.8	n. d.	4.6
Gasto total en educación por tipo de gasto y nivel educativo (en %)								
Gasto corriente primaria	91.9	90.1	84.6	97.4	97.3	n. d.	n. d.	94.1
Gasto de capital primaria	8.1	9.9	15.4	2.6	2.7	n. d.	n. d.	5.9
Gasto corriente secundaria	92.8	90.1	86.3	97.3	96.4	n. d.	n. d.	93.3
Gasto de capital secundaria	7.2	9.9	13.7	2.7	3.6	n. d.	n. d.	6.7
Gasto corriente media superior	89.6	90.1	91.2	96.5	96.9	n. d.	n. d.	93.3
Gasto de capital media superior	10.4	9.9	8.8	3.5	3.1	n. d.	n. d.	6.7
Gasto corriente superior	91.3	90.6	88.3	90.7	89.8	n. d.	n. d.	93.9
Gasto de capital superior	8.7	9.4	11.7	9.3	10.2	n. d.	n. d.	6.1
Salario estatuario anual en instituciones públicas de educación primaria (Dólares americanos) ^{3/}								
Salario inicial/mínima capacitación	69,599	42,723	29,820	32,963	n. d.	21,948	14,345	n. d.
Salario con 15 años de experiencia/mínima capacitación	85,049	63,531	49,356	39,563	n. d.	34,704	n. d.	n. d.
Salario al nivel más alto de la escala/mínima capacitación	90,970	74,214	61,067	47,990	n. d.	43,709	n. d.	n. d.
Salario por hora después de 15 años de enseñanza ^{4/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Años a transcurrir para cambiar del salario inicial al salario más alto de la escala en secundaria ^{4/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Países miembros de la OCDE excepto Brasil.

2/ Se incluye gasto público en instituciones educativas más gasto en becas educativas.

3/ Año de referencia es 2021 para este indicador.

4/ Este indicador no lo publicó la OCDE.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Education at a Glance 2022: OECD Indicators*. Francia, 2022.

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo ^{1/}

Concepto	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018 ^{2/}	2021 ^{3/}
México								
- Matemáticas	387	385	406	419	413	408	409	n. d.
Mujeres	382	380	401	412	406	404	403	n. d.
Hombres	393	391	410	425	420	412	415	n. d.
- Lectura	422	400	410	425	424	423	420	n. d.
Mujeres	432	410	427	438	435	431	426	n. d.
Hombres	411	389	393	413	411	416	415	n. d.
- Ciencias	422	405	410	416	415	416	419	n. d.
Mujeres	419	400	406	413	412	412	415	n. d.
Hombres	423	410	413	419	418	420	424	n. d.
Chile								
- Matemáticas	n. d.	n. d.	411	421	423	423	417	n. d.
Mujeres	n. d.	n. d.	396	410	411	413	414	n. d.
Hombres	n. d.	n. d.	424	431	436	432	421	n. d.
- Lectura	n. d.	n. d.	442	449	441	459	452	n. d.
Mujeres	n. d.	n. d.	451	461	452	465	462	n. d.
Hombres	n. d.	n. d.	434	439	430	453	442	n. d.
- Ciencias	n. d.	n. d.	438	447	445	447	444	n. d.
Mujeres	n. d.	n. d.	426	443	442	440	442	n. d.
Hombres	n. d.	n. d.	448	452	448	454	445	n. d.
Corea								
- Matemáticas	547	542	547	546	554	524	526	n. d.
Mujeres	532	528	543	544	544	528	524	n. d.
Hombres	559	552	552	548	562	521	528	n. d.
- Lectura	525	534	556	539	536	517	514	n. d.
Mujeres	533	547	574	558	548	539	526	n. d.
Hombres	519	525	539	523	525	498	503	n. d.
- Ciencias	552	538	522	538	538	516	519	n. d.
Mujeres	541	527	523	539	536	521	517	n. d.
Hombres	561	546	521	537	539	511	521	n. d.
Estados Unidos de América								
- Matemáticas	493	483	474	487	481	470	478	n. d.
Mujeres	490	480	470	477	479	465	474	n. d.
Hombres	497	486	479	497	484	474	482	n. d.
- Lectura	504	495	n. d.	500	498	497	505	n. d.
Mujeres	518	511	n. d.	513	513	507	517	n. d.
Hombres	490	479	n. d.	488	482	487	494	n. d.
- Ciencias	499	491	489	502	497	496	502	n. d.
Mujeres	502	489	489	495	498	493	502	n. d.
Hombres	497	494	489	509	497	500	503	n. d.
España								
- Matemáticas	476	485	480	483	484	486	481	n. d.
Mujeres	469	481	476	474	476	478	478	n. d.
Hombres	487	490	484	493	492	494	485	n. d.
- Lectura	493	481	461	481	488	496	n. d.	n. d.
Mujeres	505	500	479	496	503	506	n. d.	n. d.
Hombres	481	461	443	467	474	485	n. d.	n. d.
- Ciencias	491	487	488	488	496	493	483	n. d.
Mujeres	491	485	486	485	493	489	482	n. d.
Hombres	492	489	491	492	500	496	484	n. d.
Promedio OCDE								
- Matemáticas	500	500	498	496	494	490	489	n. d.
Mujeres	495	494	492	490	489	486	487	n. d.
Hombres	506	506	503	501	499	494	492	n. d.
- Lectura	500	494	492	493	496	493	487	n. d.
Mujeres	517	511	511	513	515	506	502	n. d.
Hombres	485	477	473	474	478	479	472	n. d.
- Ciencias	500	500	500	501	501	493	489	n. d.
Mujeres	501	497	499	501	500	491	490	n. d.
Hombres	501	503	501	501	502	495	488	n. d.

^{1/} PISA: *Programme for International Student Assessment*, es una prueba para evaluar a los estudiantes de 15 años, independientemente del grado que cursen; se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, por la OCDE a países miembros y países no miembros. Inició en el año 2000.

^{2/} El examen PISA 2018, se reestructuró a partir de su sexta edición. Ahora los estudiantes realizaron la prueba por computadora, esto supone mayor interactividad, respuestas múltiples, menús desplegables, simuladores y videos. Se abren más posibilidades para evaluadores y evaluados. Se les evalúa habilidades como el trabajo en equipo o el espíritu crítico; mide el nivel en matemáticas, la comprensión lectora y sobre todo, los conocimientos sobre ciencias, materia protagonista en esta edición.

^{3/} El examen PISA 2021 no se efectuó debido a la pandemia del COVID-19.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD, PISA 2018, PISA *Global Competence*. Francia. 2019.

<https://www.oecd.org/pisa/publications/pisa-2018-results.htm>

Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2021

Concepto	Alemania	Canadá	EUA	Italia	Japón	Reino Unido	México	Hungría	Portugal	Turquía
Población con al menos educación media superior (%)	85	93	92	63	100	70	43	86	59	45
	86	95	94	77	65	88	56	87	83	64
Población con educación superior (%)	31	62	50	20	56	50	20	29	31	24
	36	66	51	28	65	57	27	33	47	40

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2022. OECD Indicators*. Francia, 2022.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

(Continúa)

Concepto / Años ^{2/}	Total		Desarrollo humano muy alto						Desarrollo humano alto				Desarrollo humano bajo	
	Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa Occidental	Japón	EUA	Chile	Argentina	Perú	México	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Venezuela	Madagascar	Guinea
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación primaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{3/ 4/}														
2004	116	102	n. d.	101	104	116	114	109	111	106	115	105	134	76
2005	116	103	n. d.	102	105	115	114	109	111	106	115	104	139	78
2006	116	103	n. d.	102	105	117	114	108	106	106	113	104	138	80
2007	116	103	n. d.	103	107	118	114	109	106	108	112	106	139	82
2008	116	103	n. d.	103	108	119	111	109	104	108	111	103	142	83
2009	116	103	n. d.	102	107	118	110	111	103	106	107	103	142	82
2010	109	102	n. d.	n. d.	104	117	110	111	103	105	105	103	144	84
2011	110	102	n. d.	n. d.	103	116	108	111	102	103	101	102	143	87
2012	110	102	n. d.	n. d.	103	114	102	110	104	103	102	102	144	89
2013	111	102	n. d.	99	101	112	104	109	n. d.	103	97	103	144	91
2014	110	101	n. d.	100	101	111	101	108	n. d.	103	96	101	145	93
2015	109	102	n. d.	100	101	111	100	107	n. d.	106	96	101	147	n. d.
2016	109	102	98	101	101	111	103	106	n. d.	103	97	101	144	92
2017	109	102	98	102	101	110	104	106	n. d.	101	98	97	144	n. d.
2018	109	102	98	101	102	110	107	105	n. d.	101	98	n. d.	143	n. d.
2019	108	102	n. d.	101	102	110	113	105	n. d.	98	99	n. d.	134	n. d.
2020	106	101	97	100	101	109	121	104	n. d.	97	99	n. d.	n. d.	101
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	122	n. d.	n. d.	n. d.	99	n. d.	n. d.	n. d.
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación secundaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad)														
2004	100	104	n. d.	101	103	116	88	107	79	90	100	85	n. d.	31
2005	100	104	n. d.	101	102	114	90	107	79	94	100	86	28	35
2006	99	104	n. d.	101	101	113	94	109	78	96	99	88	32	39
2007	98	104	n. d.	102	100	114	97	110	77	93	98	89	36	43
2008	100	104	n. d.	102	101	118	98	113	77	91	98	90	39	40
2009	101	104	n. d.	101	100	124	101	112	77	97	97	90	41	n. d.
2010	102	104	n. d.	n. d.	98	128	103	114	79	103	99	90	n. d.	n. d.
2011	102	104	n. d.	n. d.	98	126	104	114	80	106	97	90	49	44
2012	101	103	n. d.	n. d.	98	127	105	117	83	107	99	92	51	44
2013	107	104	n. d.	100	104	128	110	120	n. d.	n. d.	102	99	49	44
2014	106	104	n. d.	100	106	128	102	124	n. d.	n. d.	102	100	50	45
2015	108	104	n. d.	101	105	128	102	129	n. d.	106	98	98	49	n. d.
2016	108	105	103	102	104	130	107	129	n. d.	103	96	48	n. d.	n. d.
2017	107	106	102	102	103	131	110	126	n. d.	103	94	47	n. d.	n. d.
2018	108	106	100	102	102	129	111	126	n. d.	101	96	46	n. d.	n. d.
2019	109	105	n. d.	102	101	128	111	126	n. d.	103	99	43	n. d.	n. d.
2020	107	105	97	103	105	127	110	122	n. d.	104	101	n. d.	n. d.	40
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	110	n. d.	n. d.	n. d.	97	n. d.	n. d.	n. d.
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación media superior (Ajustada)														
2004	71	97	n. d.	89	87	72	71	55	53	83	79	53	n. d.	15
2005	72	99	n. d.	89	89	70	70	57	53	83	80	57	11	19
2006	72	98	n. d.	88	89	70	70	58	53	87	80	62	12	21
2007	72	98	n. d.	89	88	69	73	59	54	92	79	66	12	n. d.
2008	72	99	n. d.	89	87	69	74	59	55	91	78	69	14	24
2009	73	99	n. d.	89	84	70	76	59	56	90	76	71	15	n. d.
2010	74	100	n. d.	n. d.	86	71	77	61	56	88	83	72	n. d.	n. d.

^{1/} La información internacional se colecta con dos años de retraso para lograr comparabilidad y el Instituto de Estadísticas UIS de la UNESCO permite a los países actualizar cifras en cualquier momento.

^{2/} En información internacional el año que se señala corresponde al año del fin del ciclo escolar.

^{3/} Matrícula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

^{4/} En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, *UIS.Stat., Educación, Participación, Enrolment rate*. PNUD-IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Human development report 2021/2022, Estados Unidos 2022.

<http://data.uis.unesco.org/>

<https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

Concepto / Años ^{2/}	Desarrollo humano muy alto										Desarrollo humano alto					Desarrollo humano bajo		
	Total		Latinoamérica y el Caribe		Norteamérica y Europa Occidental		Japón	EUA	Chile	Argentina	Perú	México	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Venezuela	Madagascar	Guinea
	Total	Latinoamérica y el Caribe	Norteamérica y Europa Occidental	Japón	EUA	Chile	Argentina	Perú	México	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Venezuela	Madagascar	Guinea			
2011	75	100	100	n.d.	n.d.	87	78	79	62	59	90	80	74	18	29			
2012	76	100	100	n.d.	n.d.	85	80	76	65	68	93	82	76	19	28			
2013	80	106	106	n.d.	93	97	82	81	67	n.d.	n.d.	84	85	n.d.	n.d.			
2014	80	107	107	n.d.	94	98	84	89	70	n.d.	n.d.	84	82	22	31			
2015	80	108	108	n.d.	95	100	85	91	73	n.d.	112	88	80	23	n.d.			
2016	81	108	108	102	96	101	86	94	75	69	110	89	77	24	n.d.			
2017	83	107	107	103	96	101	87	96	82	n.d.	106	88	81	23	n.d.			
2018	85	107	107	104	97	103	86	100	84	n.d.	100	86	n.d.	22	n.d.			
2019	85	108	108	n.d.	98	105	89	106	83	n.d.	103	85	n.d.	22	n.d.			
2020	86	108	108	103	98	103	93	112	82	75	101	85	n.d.	n.d.	30			
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	111	n.d.	77	n.d.	89	n.d.	n.d.	n.d.			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación superior (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{3/ 4/ 5/}																		
2004	29	69	69	n.d.	n.d.	44	65	33	42	25	n.d.	39	23	3	2			
2005	31	70	70	n.d.	n.d.	49	64	33	n.d.	26	n.d.	n.d.	23	3	3			
2006	33	71	71	n.d.	n.d.	48	67	34	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24	3	5			
2007	35	71	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	n.d.	29	n.d.	38	24	3	8			
2008	39	72	72	n.d.	n.d.	56	68	n.d.	n.d.	34	n.d.	n.d.	25	3	9			
2009	40	74	74	n.d.	n.d.	61	71	n.d.	77	37	n.d.	n.d.	25	3	9			
2010	41	74	74	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	n.d.	35	n.d.	n.d.	26	4	10			
2011	43	78	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	4	11			
2012	44	79	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	n.d.	n.d.	20	n.d.	29	4	10			
2013	46	77	77	n.d.	n.d.	83	83	n.d.	30	n.d.	20	n.d.	29	4	11			
2014	47	77	77	n.d.	n.d.	89	86	31	n.d.	n.d.	20	n.d.	30	5	12			
2015	49	78	78	n.d.	n.d.	89	85	n.d.	32	n.d.	n.d.	n.d.	31	5	n.d.			
2016	50	78	78	n.d.	n.d.	90	86	71	38	n.d.	21	n.d.	37	5	n.d.			
2017	52	79	79	n.d.	n.d.	88	87	71	40	n.d.	22	n.d.	38	5	n.d.			
2018	52	79	79	n.d.	n.d.	88	87	71	40	n.d.	22	n.d.	38	5	n.d.			
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria hasta educación superior (en %)																		
2004	29	69	69	n.d.	n.d.	44	65	33	42	25	n.d.	39	23	n.d.	2			
2005	31	70	70	n.d.	n.d.	49	64	33	n.d.	26	n.d.	n.d.	23	3	3			
2006	33	71	71	n.d.	n.d.	48	67	34	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24	3	5			
2007	35	71	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	n.d.	29	n.d.	38	24	3	8			
2008	39	72	72	n.d.	n.d.	56	68	n.d.	n.d.	34	n.d.	n.d.	25	3	9			
2009	40	74	74	n.d.	n.d.	61	71	n.d.	77	37	n.d.	n.d.	25	3	9			
2010	41	74	74	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	n.d.	35	n.d.	n.d.	26	4	10			
2011	43	78	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	4	11			
2012	44	79	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	n.d.	n.d.	20	n.d.	29	4	10			
2013	46	77	77	n.d.	n.d.	83	83	n.d.	30	n.d.	20	n.d.	29	4	11			
2014	47	77	77	n.d.	n.d.	89	86	31	n.d.	n.d.	20	n.d.	30	5	12			
2015	49	78	78	n.d.	n.d.	89	85	n.d.	32	n.d.	n.d.	n.d.	31	5	n.d.			
2016	50	78	78	n.d.	n.d.	90	86	71	38	n.d.	21	n.d.	37	5	n.d.			
2017	52	79	79	n.d.	n.d.	88	87	71	40	n.d.	22	n.d.	38	5	n.d.			
2018	52	79	79	n.d.	n.d.	88	87	71	40	n.d.	22	n.d.	38	5	n.d.			
2019	88	99	99	n.d.	n.d.	100	87	n.d.	87	n.d.	81	n.d.	n.d.	63	54			
2020	88	99	99	n.d.	n.d.	98	107	n.d.	87	n.d.	80	n.d.	n.d.	n.d.	53			
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	107	86	n.d.	80	n.d.	n.d.	n.d.	54			
(Concluye)																		

1/ La información internacional se colecta con dos años de retraso para lograr comparabilidad y el Instituto de Estadísticas de la UNESCO permite a los países actualizar cifras en cualquier momento.

2/ En información internacional el año que se señala corresponde al año del fin del ciclo escolar.

3/ Matriculación total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

4/ En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

5/ El indicador para educación superior, se dejó de publicar a partir del año 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS.Stat, Education, Participation, Enrollment ratio. PNUD- IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Human development report 2021/ 2022. Estados Unidos 2022.

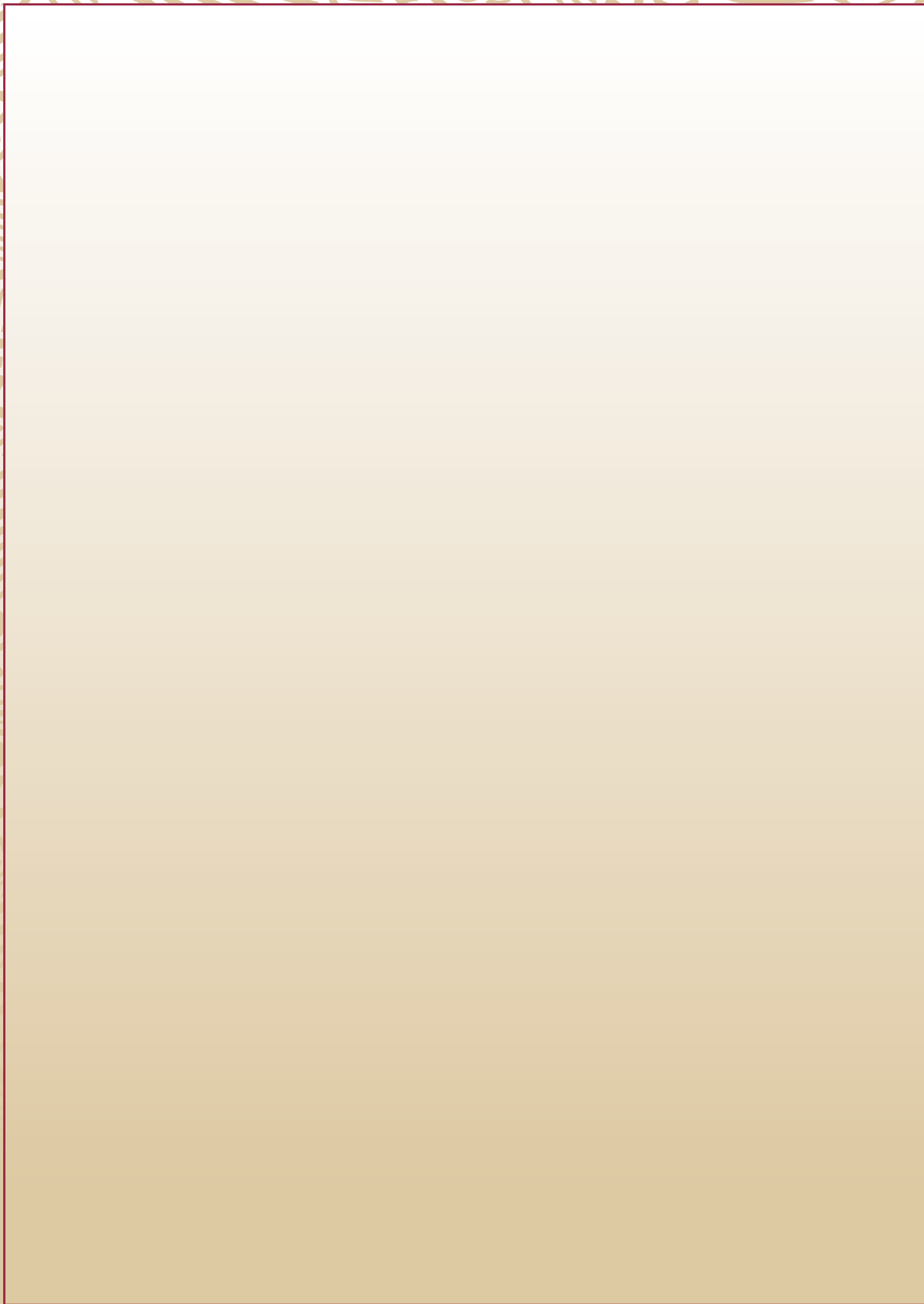
<https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>


<http://data.uis.unesco.org>



3

ECONOMÍA





INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024





(Continúa)

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Objetivo Prioritario 1.- INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y MEJORAR SU ASIGNACIÓN																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres ^{1/} Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más. (Trimestral)	Puntos porcentuales	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	32.9	30.6	33.2	33.5	33.3	33.0	33.5	32.9	31.4	29.0	30.8	30.3	29.6	
PARÁMETROS:																	
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) ^{2/} Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	56.5	59.6	57.8	57.9	57.3	57.7	56.3	56.5	54.4	55.8	55.4	55.1		
Número total de correspondientes y cajeros por cada 10 mil adultos ^{3/} Presenta el total de correspondientes y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por correspondientes a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras. (Anual)	Número total de correspondientes y cajeros por cada 10 mil adultos	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	10.24	7.94	8.25	8.39	8.61	9.22	9.75	10.24	10.72	11.04	11.48	11.58 ^{4/}	n.d.	
Objetivo Prioritario 2.- IMPULSAR EL ACCESO A MECANISMOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS YA EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS.																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Índice de facilidad para iniciar un negocio ^{4/} El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	85.8	87.5	n.d.	86.9	86.8	86.9	85.7	85.8	85.9	86.1	n.d.	n.d.	n.d.	
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto ^{5/} El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	36.5	26.5	29.0	29.7	31.3	34.2	35.1	36.5	37.2	40.3	36.8	36.2 ^{6/}	n.d.	

^{1/} Para 2017 la diferencia con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2020, se debe a cambio en cifras preliminares. Para 2023 cifra al primer trimestre.
^{2/} El valor de la línea base y los datos para 2015, 2017 y 2018 fueron actualizados por el área responsable, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF. Para 2023 cifra al primer trimestre.
^{3/} El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF.
^{4/} El valor de la meta fue actualizado por el área responsable, por lo que difiere con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF. En septiembre de 2021 la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business, que continúa disponible públicamente en el sitio web como un archivo de conocimiento y datos.
^{5/} El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por el área responsable, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF. La diferencia en 2021 respecto a lo reportado en el Cuarto Informe de Gobierno, se debe a cambio en cifras preliminares.
^{6/} Cifras preliminares.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024.

(Continuación)

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales^{1/} El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	96	96	99	99	99	101	100	98	100	94.1	92.4 ^{2/}	90.4	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD GENERAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN EL CAPITAL HUMANO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA INNOVACION PARA AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS. META PARA EL BIENESTAR																	
Tasa de población adulta con educación al menos de nivel medio superior Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	39.1	34.0	34.8	35.1	35.7	36.6	37.7	39.1	39.8	41.6	42.8 ^{3/}	n.d.	n.d.	
PARÁMETROS:																	
Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público^{4/} Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	0.96	1.78	1.48	1.85	1.23	1.32	1.16	0.96	0.83	0.72	0.47	0.67 ^{5/}	0.44	
Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto^{3/} Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	20.2	22.3	21.3	21.3	21.6	21.2	20.5	20.2	19.3	17.3	18.2	18.8 ^{6/}	20.0	

1/ Las cifras para 2012, 2015, 2016 difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2020, debido a cambios en cifras preliminares. Para 2023 cifra preliminar al primer trimestre.

2/ Para 2014 la diferencia con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF, se debe a cambio en cifra preliminar. Para 2023 cifra preliminar al primer trimestre.

3/ El valor de la línea base y los datos para 2015, 2016 y 2018 difieren con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF, debido a cambios en cifras preliminares. Para 2023 cifra preliminar al primer trimestre.

4/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN AMBIENTE COMPETITIVO A NIVEL NACIONAL EN EL QUE OPERAN LAS EMPRESAS META PARA EL BIENESTAR Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato^{1/} Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato. (Anual)	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	340.65	n.d.	n.d.	388.95	388.95	388.95	340.65	340.65	340.65	340.65	n.d.	n.d.	n.d.
PARÁMETROS: Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio)^{1/} Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo. (Anual)	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	82.1	n.d.	99.6	99.6	99.6	99.6	82.1	82.1	82.1	82.1	n.d.	n.d.	n.d.
Índice Nacional de Competitividad Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	103.46	100.56	100.00	100.39	102.62	105.12	104.20	103.46	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS DIVERGENCIAS REGIONALES Y FORTALECER LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL META PARA EL BIENESTAR Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras^{2/} Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	45.3	43.9	42.8	44.7	47.0	46.0	45.2	45.3	45.4	45.2 ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.
PARÁMETROS: Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región. (Anual)	Kilómetros	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	134.853	121.808	122.459	128.135	127.902	127.940	128.019	134.853	134.587	135.010	136.425 ^{4/}	n.d.	n.d.
Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste^{3/} Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. (Anual)	Índice base 100 en 2018	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100.0	107.1	107.7	108.8	106.5	103.8	102.9	100	94.7	88.5	90.2 ^{4/}	n.d.	n.d.

1/ En septiembre de 2021 la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business, que continúa disponible públicamente en el sitio web como un archivo de conocimiento y datos.

2/ Para 2022 la diferencia con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2020, se debe a cambios en cifras preliminares. La diferencia en 2020 respecto a lo reportado en el Cuarto Informe de Gobierno, se debe a cambio en cifras preliminares.

3/ Para el periodo 2012-2017 las diferencias con lo reportado en el Programa Especial publicado en el DOF, se deben a cambios en cifras preliminares. Para la cifra 2020, debido a la contingencia por el COVID-19, para el segundo trimestre de 2020 el INEGI levantó la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (IE TOE), que ofrece resultados solamente a nivel nacional, por lo que el promedio correspondiente al primero, tercero y cuarto trimestres de 2020. La cifra 2021 correspondió a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición.

4/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>Objetivo Prioritario 1.- FORTALECER LOS FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB ^{1/}</p> <p>Se refiere al Saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual. (Anual)</p> <p>PARÁMETROS:</p> <p>Índice global de productividad laboral de la economía ^{2/}</p> <p>Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan. (Anual)</p> <p>Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna ^{3/}</p> <p>Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda. (Anual)</p>	<p>Unidad de Reportar el Avance</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p>	<p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p>	<p>70.0</p> <p>51.3</p> <p>100</p> <p>8.0 ^{4/}</p>	41.4	44.6	47.3	51.1	54.7	51.9	51.3	51.0	57.7	100.4	94.1	92.4 ^{5/}	90.4 ^{6/}	
<p>Objetivo Prioritario 2.- FORTALECER EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE SEA MÁS EQUITATIVO Y PROGRESIVO A LA VEZ QUE SE INCREMENTE LA RECAUDACIÓN.</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB ^{5/}</p> <p>Mide la recaudación de ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año. (Anual)</p> <p>PARÁMETROS:</p> <p>Ingresos tributarios como porcentaje del PIB ^{6/}</p> <p>Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)</p> <p>Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB ^{6/}</p> <p>Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)</p>	<p>Unidad de Reportar el Avance</p> <p>Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP</p> <p>Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP</p> <p>Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP</p>	<p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p>	<p>13.6</p> <p>13.0</p> <p>1.14</p>	10.2	10.7	11.0	13.3	14.1	13.6	13.6	13.0	14.4	14.0	13.8	8.0	13.4	7.8

1/ Las cifras para 2015, 2017, 2018 y 2019 tienen diferencias con lo reportado en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de agosto de 2020, debido a actualizaciones del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) posteriores a la publicación de este programa. Para 2023 la cifra corresponde a junio.

2/ Las cifras para 2012, 2013, 2015 y 2016 tienen diferencias con el PRONAFIDE debido a cambios en cifras preliminares. Para 2023 la cifra corresponde al primer trimestre.

3/ Para 2023 la cifra corresponde al 1 de agosto.

4/ La cifra publicada en el PRONAFIDE fue actualizada derivado de una revisión del portafolio y el plazo promedio, por lo cual el valor actual debe ser 7.9.

5/ La cifra para 2019 presenta diferencias con la Meta del Bienestar Ingresos no Petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB publicada en el DOF de 13.6%. La Meta de 13.5% corresponde a una actualización que el INEGI realizó de PIB posterior a la publicación del PRONAFIDE. Para 2023 la cifra corresponde al periodo enero-junio.

6/ Para 2023 la cifra corresponde al periodo enero-junio.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Objetivo Prioritario 3.- FOMENTAR UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DESTINADOS A GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LOS ORIENTEN A ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, PRIORIZANDO BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS DEFAVORECIDA.																
META PARA EL BIENESTAR																
Cociente de Impacto de los Servicios Personales ^{1/}	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	26.5	28.5	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	27.4	27.6	25.1	24.0	23.4
Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)																
PARÁMETROS:																
Cociente de Recomendación del Gasto Programable ^{1/}	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.5	38.4	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	39.6	38.4	33.1
Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente. (Anual)																
Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobado en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISEd) ^{2/}	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	51.8									51.8	44.1	58.0	61.4
Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISEd. (Anual)																
Objetivo Prioritario 4.- MEJORAR LA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES SANAS Y SOSTENIBLES																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024 ^{3/}	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	0.4	-38.5	-5.1	2.7	19.2	15.6	19.6	0.4	3.3	-24.9	32.4	4.1	20.1
Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024. (Anual)																
PARÁMETROS:																
Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial ^{4/}	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	17.6	n.d.	n.d.	17.2	17.9	14.9	16.4	17.6	22.0	25.7	26.3	31.5	34.9
Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024. (Anual)																

^{1/} Para todos los años hasta 2022, la información corresponde a la reportada en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. Para 2023 la cifra es preliminar al segundo trimestre.
^{2/} Derivado del diseño del indicador y la disponibilidad de la información, el ISEd se calcula anualmente al cierre del segundo trimestre del año, con información al corte del mismo. En este sentido, la cifra es definitiva, en virtud de que el próximo cálculo se presentará hasta julio de 2024. Para mayor detalle sobre la metodología, puede consultarse la Nota metodológica y el Anexo Técnico en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/indice-de-seguimiento-al-desempeño>
^{3/} Para 2019 y 2020 el resultado de la Meta para el bienestar se actualiza con lo reportado en la Cuenta Pública de esos años, por lo que difiere con lo presentado en el Cuarto Informe de Gobierno. Para 2023 la cifra es preliminar a junio.
^{4/} Para 2023 la cifra es preliminar a julio.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Reportar el Avance	Meta 2024	Año											
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de subscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal ^{1/}	Porcentaje de los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al potencial de Anexos susceptibles de suscribir. (Anual)	Unidad de Reportar el Avance	68.1	38.5	38.5	38.5	38.5	64.8	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA INCLUSIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.															
META PARA EL BIENESTAR															
Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB ^{2/}	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (Anual)	Unidad de Reportar el Avance	36.1	26.6	29.0	29.6	31.5	33.9	35.4	36.1	36.4	36.6	36.1	36.0	37.2
Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años	Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero). (Trienal)	Unidad de Reportar el Avance	68.3	55.9	n.a.	n.a.	68.4	n.a.	n.a.	68.3	n.a.	n.a.	67.8	n.a.	n.a.
Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB ^{3/}	El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Unidad de Reportar el Avance	14.2	12.1	12.7	13.6	13.8	13.8	14.5	14.2	16.3	20.4	20.0	18.4	19.0
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR Y FORTALECER EL FINANCIAMIENTO Y LA PLANEACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO Y OTROS VEHÍCULOS DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SECTORES OBJETIVO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO DEL PAIS Y EL BIENESTAR SOCIAL.															
META PARA EL BIENESTAR															
Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo ^{4/}	Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado. (Anual)	Unidad de Reportar el Avance	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	-6.3	20.1	27.0	22.8	-65.7

1/ Para 2023 la cifra es preliminar a julio.
 2/ Para 2023 la cifra es preliminar a marzo.
 3/ Para 2023 la cifra corresponde al cierre de junio.
 4/ Para SHF-FDI, se realizaron ajustes en sus cifras de 2019 a 2023, al considerar la información del año base 2018. Asimismo para el caso de FIRA se realizaron ajustes en sus cifras de 2020 a 2022. Por lo que para esos años, las cifras difieren con lo publicado en el Cuanto Informe de Gobierno. Para 2023 la cifra corresponde al avance preliminar al cierre de junio.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS: Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado ^{1/} Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la banca de desarrollo, entendido este como un indicador para medir el nivel de financiamiento que realiza la banca de desarrollo, a través de la sumatoria del saldo de crédito directo más el saldo de crédito inducido a través de garantías sin fondo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	5.5	22.3	19.0	19.7	16.8	15.3	7.2	5.5	-1.1	3.0	-3.5	2.9	-3.4	
Inclusión financiera por cuentas bancarias ^{1/} Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del Banjercto. (Anual)	Cuentas bancarias	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	18,329,442	28,504,926	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	18,329,442	19,506,663	20,881,143	19,288,861	26,688,904	38,132,203	

^{1/} Para 2023 la cifra corresponde al cierre preliminar de junio.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
			Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE PRODUCTOS FORESTALES EN LAS LOCALIDADES RURALES																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria																	
Mide el porcentaje del consumo de alimentos que es cubierto por la producción del País. (Anual)	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	75.0	88.0		81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	70.8	69.5	n. d.
1.2 Coeficiente de Autosuficiencia agrícola																	
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	62.4	73.0		76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	61.9	60.7	n. d.
1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria																	
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	85.8	94.0		86.5	85.1	85.2	85.2	85.8	85.8	80.3	82.8	81.5	80.6	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INGRESO DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS RURALES DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO NACIONAL																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Ingreso Laboral de la población ocupada en el medio rural																	
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un Salario Mínimo. (Anual)	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	42.8	32.8		43.6	42.5	42.6	41.6	42.5	42.8	44.3	45.7	48.6	55.8	n. d.
2.2 Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas																	
Mide el ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas como proporción del ingreso corriente promedio nacional. (Bienal)	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	69.9	75.5						69.9	n. a.	79.2	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.
2.3 Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria																	
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA). (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SADER-Secretaría	2018	53.7	42.0		58.1	58.1	54.9	54.0	55.0	53.7	52.4	54.3	54.8	52.3	n. d.

^{1/} Los resultados reportados en 2019, 2020 y 2021 no son comparables con la Línea Base 2018 en virtud de que, en la publicación del primer trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE²), el INEGI dio a conocer que "se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se utilizaron han dejado de tener vigencia". De manera que, los datos de la ENOE² publicados a partir del primer trimestre de 2021 se ajustan a una estimación de población elaborada por el Instituto con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.
n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.
n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
^{2/} Cifras preliminares del segundo trimestre de 2023.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance														
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	2023
					Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBREZA DE LAS COMUNIDADES RURALES																			
META DEL BIENESTAR																			
3.1 Población rural en situación de Pobreza																			
Mide el porcentaje de población rural en situación de pobreza con respecto a la población total del medio rural. (Bienal)		Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	55.3	40.0	61.6			61.2	58.2			55.3	n.a.	56.8	n.a.	n.d.	n.a.
3.2 Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural																			
Mide el porcentaje de la población en el medio rural que reporta estar en situación de pobreza extrema. (Bienal)		Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	16.4	11.5	21.5			20.6	17.4			16.4	n.a.	16.7	n.a.	n.d.	n.a.
3.3 Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos																			
Mide el porcentaje de la población rural que reporta pobreza extrema por ingresos. (Bienal)		Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	27.3	19.0	32.7			31.9	29.2			27.3	n.a.	24.9	n.a.	n.d.	n.a.

^{1/} Los resultados de la medición multidimensional de pobreza 2022 son presentados por CONEVAL.

n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.

n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024

(Continúa)

Objetivo		Referencias del Indicador					Avance						
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
				Año	Valor								
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR COMO ACTIVIDAD DE PESCA Y ACUACULTURA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PRIORITARIAMENTE A LA POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS RURALES													
META DEL BIENESTAR													
1.1 Producción Pesquera y Acuicola y su comportamiento y tendencia													
Mide la producción pesquera y acuicola nacional y su comportamiento y tendencia. (Anual)	Toneladas	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	2,159,650.0	2,494,830.0	2,159,650.0	1,886,796.0	1,950,011.0	1,928,947.0	1,989,789.5	n. d.	n. d.	
1.2 Número de personas que consumen pescados y mariscos ^{1/}													
Mide el número de personas que consumen pescados o mariscos a nivel nacional de 1 a 3 veces al mes. (Anual)	Personas	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	6,175,913.0	8,648,273.0	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
1.3 Número de proyectos apoyados para la implementación de tecnología de la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas													
Mide el número de proyectos apoyados para implementar la tecnología de la Trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas. (Anual)	Proyectos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	0.0	25.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR EL INGRESO Y REDUCIR LA POBREZA DE COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS													
META DEL BIENESTAR													
2.1 Rentabilidad de los pequeños pescadores y acuicultores													
Mide la rentabilidad de los pescadores y acuicultores de manera anual. Con base al valor de la producción pesquera y acuicola reportada y los costos de operación de la producción primaria se calcula la utilidad del año base mediante este mismo cálculo en los años posteriores. (Anual)	Pesos mexicanos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	209.0	368.0	209.0	213.0	220.0	222.0	179.0 ^{PI/}	n. d.	n. d.	

^{1/} No se han realizado los estudios correspondientes para determinar las personas que consumieron pescado y mariscos en 2021 y 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

PI/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024 /

(Continuación)

Objetivo		Referencias del Indicador											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
				Año	Valor								
2.2 Número de establecimientos equipados que contribuyan a la comercialización y distribución de productos pesqueros y acuícolas		Establecimientos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	26.0	230.0	26.0	28.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Mide el número de establecimientos equipados donde se almacene, procese o distribuyan productos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional. (Anual)													
2.3 Número de apoyos de activos productivos (motores) para mejorar la rentabilidad de los pequeños pescadores		Apoyos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	800.0	5,600.0	800.0	835.0	n. d.	85.0	80.0	n. d.	
Mide el número de apoyos productivos (motores), para mejorar la rentabilidad de los pescadores de manera anual. (Anual)													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DE INTERÉS COMERCIAL													
META DEL BIENESTAR													
3.1 Número de Poblaciones Pesqueras Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible		Pesqueras Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	26.0	34.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0 ^{p/}	n. d.	
Mide el número de pesquerías que presentan un estatus de aprovechado al máximo sustentable de acuerdo a la Carta Nacional Pesquera. (Bienal)													
3.2 Número de pescadores que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero		Pescadores	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	238,783.0	313,783.0	238,783.0	244,135.0	244,135.0	244,135.0	245,802.0 ^{p/}	n. d.	
Mide el número de pescadores que llevan a cabo su actividad a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)													

1/A partir del ejercicio fiscal 2020 dejó de operar el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola, y los subcomponentes de Transformación y Desarrollo de Productos, y el de Modernización de Embarcaciones Menores para apoyar la sustitución de motores marinos, no se integraron en ningún programa presupuestario. Durante el ejercicio fiscal 2021, en el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuicola y Pesquero de Justicia para el Pueblo Yaqui, se apoyó a la Sociedad Cooperativa Comunidades Yaquis, S. C. de R. L. de C. V. con la entrega de 85 motores marinos, y para el año 2022 en el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero de la Nación Comca'ac-Seni se entregaron 80 motores marinos.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024^{1/}

(Concluye)

Objetivo		Referencias del Indicador										
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
			Año	Valor								
<p>3.3 Número de pesquerías que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero</p> <p>Mide el número de pesquerías que se llevan a cabo a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)</p>	Pesquerías ordenadas	SADER-Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	18.0	38.0		18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0

1/ A partir del ejercicio fiscal 2020 dejó de operar el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola, y los subcomponentes de Transformación y Desarrollo de Productos, y el de Modernización de Embarcaciones Menores para apoyar la sustitución de motores marinos, no se integraron en ningún programa presupuestario. Durante el ejercicio fiscal 2021, en el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuicola y Pesquero de Justicia para el Pueblo Yaq'ui, se apoyó a la Sociedad Cooperativa Comunidades Yaq'uis, S. C. de R. L. de C. V. con la entrega de 85 motores marinos, y para el año 2022 en el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero de la Nación, Comca ac-Seri se entregaron 80 motores marinos.

^{1/} Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Semillas 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador											
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
				Año	Valor							
Definición y Periodicidad del Indicador												
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE SEMILLA DE CALIDAD DE VARIEDADES MEJORADAS QUE COADYUVE A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA												
META DEL BIENESTAR												
1.1 Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS												
Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año 2018. (Anual)	Tasa de variación	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0	6.0	-5.0 ^{1/}	-2.0 ^{2/}	-43.0 ^{3/}			
1.2 Porcentaje de superficie inscrita en programas de calificación de semillas												
Mide el porcentaje de superficie inscrita para producción de semillas calificada por el SNICS, respecto al total de la superficie programada en los programas de calificación. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	105.0	100.0	98.0 ^{4/}	86.0	88.0	86.0	100.0	51.0	
1.3 Porcentaje de Inspecciones a campo para la calificación de semillas												
Mide el porcentaje de inspecciones a campo para la calificación de semillas respecto a las inspecciones programadas. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	86.0	100.0	95.0	87.0	84.0	86.0	60.0		
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPLEMENTAR SISTEMAS LOCALES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS NATIVAS ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN, NICHOS ECOLÓGICO O COMUNIDAD												
META DEL BIENESTAR												
2.1 Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de RFAA con producción de semilla nativa												
Mide el porcentaje de atención de los cultivos nativos de los cuales se está produciendo semilla nativa respecto al total de cultivos atendidos en la estrategia RFAA. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	73.0	0.0 ^{5/}	0.0 ^{5/}	2.0	7.0	0.0 ^{6/}		

1/ Se realizó el ajuste del parámetro de 0 al valor negativo definitivo. La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID-19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.
 2/ La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID-19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.
 3/ El valor considera el avance al primer semestre de 2023, por lo que al compararlo con el valor del año base, se obtiene un valor muy por debajo, aunado a que la cantidad de semilla calificada se ha visto afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID-19, así como la presencia de sequía en algunas regiones del país.
 4/ Se realizó un ajuste debido al redondeo de cifras.
 5/ Para el cálculo de la Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de RFAA con producción de semilla nativa, se tienen cero Cultivos Atendidos con producción de semilla nativa, por lo que el resultado es 0.
 6/ El parámetro se reporta sin avance debido a que la atención de los cultivos nativos se tiene programada para el segundo semestre de 2023.

Programa Nacional de Semillas 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador											
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
				Año	Valor							
Definición y Periodicidad del Indicador												
2.2 Porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas												
Mide el porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año respecto a los cultivos programados para registrar en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año total de la superficie programada en los programas de calificación en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	100.0	n. d. ^{1/}	n. d. ^{1/}	n. d. ^{1/}	n. d. ^{1/}	n. d. ^{1/}	n. d. ^{1/}	n. d. ^{1/}
2.3 Porcentaje de Cultivos en atención con la estrategia de RFAA												
Mide el porcentaje de cultivos en atención con la estrategia de RFAA en el año respecto a los cultivos programados en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	n. d. ^{2/}	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA INVESTIGACIÓN EN SEMILLAS PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO Y USO DE NUEVAS VARIEDADES MEJORADAS QUE PERMITAN UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y RESILIENCIA A FACTORES NATURALES												
META DEL BIENESTAR												
3.1 Tasa de variación del número de variedades vegetales inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales												
Mide la variación del número de variedades inscritas en el CNVV en el año actual respecto a las variedades inscritas en el año 2018. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	30.0	3.0	11.0	17.0	24.0	28.0		
3.2 Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica												
Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el año respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3.3 Porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica												
Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el año respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	100.0	99.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ n. d. Para implementar un esquema de certificación de la calidad de semillas nativas, es indispensable contar con el Catálogo Nacional de Variedades Nativas, el cual se encuentra en proceso de elaboración, por tal motivo no se reportan avances en los años anteriores ni al periodo del informe.

2/ n. d. La información para calcular el valor del indicador para el año 2019 no se encuentra disponible.

3/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Semillas 2020-2024

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador											
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/
				Año	Valor							
Definición y Periodicidad del Indicador												
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y USO DE SEMILLAS DE CALIDAD Y CONSTRUIR UNA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DEL CAMPO CON HONESTIDAD, ÉTICA, TRANSPARENCIA, AUSTERIDAD Y LEGALIDAD												
META DEL BIENESTAR												
4.1 Tasa de variación de los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados												
Mide la variación de la cantidad de certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año actual con respecto a los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año 2018. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0		21.0	-6.0 ^{1/}	-5.0 ^{1/}	-2.0 ^{1/}	-57.0 ^{2/}	
4.2 Porcentaje de documentos normativos validados												
Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, en el año y respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0		100.0	100.0	67.0	100.0	0.0 ^{3/}	
4.3 Porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas en la página Web del SNICS												
Mide el porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas en el año y respecto al número de actualizaciones programadas en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	50.0	

^{1/} La baja en la producción de semilla, reportada en números negativos, es debido a la situación económica del país derivada del COVID-19, así como de la presencia de sequía en algunas regiones del país, lo que se reflejó en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

^{2/} El valor considera el avance al primer semestre de 2023, por lo que al compararlo con el valor del año base, se obtiene un valor muy por debajo, aunado a la baja en la producción de semilla, reportada en números negativos, por la situación económica del país derivada del COVID-19, así como de la presencia de sequía en algunas regiones del país, lo que se reflejó en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

^{3/} El parámetro se reporta sin avance debido a que los documentos normativos programados para su validación en el año, se tiene considerado validarlos en el segundo semestre de 2023.

p/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance														
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA VÍA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA PESQUERA																			
META DEL BIENESTAR																			
1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria																			
Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país. (Anual)																			
1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola																			
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)																			
1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria																			
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)																			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS PRODUCTORES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y COSTERAS, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LOS TERRITORIOS Y LOS MERCADOS LOCALES																			
META DEL BIENESTAR																			
2.1 Población rural en carencia alimentaria																			
Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Bienal)																			
2.2 Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables																			
Mide la proporción del Presupuesto de SADER que se dirige a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables. (Anual)																			
2.3 Productores con acceso a recursos productivos																			
Mide el porcentaje de productores con acceso a recursos productivos. (Bienal)																			

1/n. d. A la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones agrícolas, pecuarias y pesqueras.
 2/n. d. A la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones de los cultivos agrícolados considerados en el indicador.
 3/n. d. A la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones para los productos pecuarios considerados en el indicador.
 4/ Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2020 fueron presentados en agosto de 2021, por lo que se presenta la actualización del cálculo del valor para 2020. Calculado a partir de las bases de datos finales de pobreza y los programas de cálculo publicados en la página del CONEVAL. Usando la variable "ic_all" (Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación).
 5/n. d. Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022, realizada por CONEVAL, se darán a conocer en agosto de 2023.
 6/n. d. La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019, a diferencia de la ENA 2017 no realizó la estratificación de superficies de unidades de producción que permita replicar el cálculo del indicador para productores medianos y pequeños.
 7/n. d. En 2021, el INEGI no levantó la Encuesta Nacional Agropecuaria.
 n. a. No aplica, la publicación de la fuente es Bienal.
 n. d. No disponible.
 p. Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx



Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Año	Valor														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA-PESQUERO FRENTE A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS																				
META DEL BIENESTAR																				
3.1 Prácticas sustentables en la producción agropecuaria																				
Mide el porcentaje de productores que realizan al menos una práctica sustentable. (Bienal)	Porcentaje			Agricultura y Desarrollo Rural	2017	46.2	75.0						46.2	n.a.	41.9					
3.2 Emisiones netas de CO2e del sector agropecuario																				
Mide la reducción de emisiones de CO2e. (Anual)	Gigagramos de CO2 equivalentes (GgCO2e) ^{3/}			Agricultura y Desarrollo Rural	2017	87,087 ^{3/}	86,750.0	0.0	79,021.0	79,572.0	84,111.0	85,845.0	87,087.0	0.0	114,414.0	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}
3.3 Productividad física del agua en las unidades de riego																				
Mide la cantidad de kilogramos de alimentos producidos en las unidades de riego por cada metro cúbico de agua empleado. (Anual)	kg/m ³			Agricultura y Desarrollo Rural	2017	2.8	3.0	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.7	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9

1/ n. d. Para el año 2021, el INEGI no levantó la Encuesta Nacional Agropecuaria.

2/ En el programa publicado en el DOF en el apartado de Unidad de medida dice Toneladas métricas de CO2 equivalente, sin embargo, en el presente informe se hace la predicción, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), a que las emisiones netas de CO2e se miden en Gigagramos (Gg) de CO2 equivalentes (GgCO2e) por lo que se realiza una actualización de unidad de medida.

3/ De acuerdo con la información publicada por el INECC en su portal <https://datos.gob.mx/busca/dataset/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-inegyce>, el 31 de julio de 2018 se reportó para el año 2017 un volumen de emisiones netas de CO2e del sector agropecuario de 87,087.311 Gg en CO2e. Sin embargo, el INECC, en octubre de 2021, modificó las cifras de las variables: 3. Ganado, 5 Emisiones de quemado de biomasa en tierras de cultivo, 6 aplicación de Urea, 7 Cultivo de arroz, además de incorporar el dato de tierras de cultivo, para el año 2017, lo que propició el cambio del valor de la línea base del parámetro. Con estas modificaciones el resultado de volumen de emisiones netas del sector es de 108,283.943 Gg en CO2e, por lo que se presenta su actualización.

4/ n. d. No disponible. La fuente INECC no ha publicado la información para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

5/ n. d. El INEGI no ha publicado los resultados de las variables para los años 2021, 2022 y 2023.

n. a. No aplica, la publicación de la fuente es Bienal.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx

Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023	
			Año	Valor														
Nombre del Indicador																		
Definición y Periodicidad del Indicador																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROCURAR UN INGRESO PARA LOS PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR E INDUSTRIALES QUE PROCESAN ESTA MATERIA PRIMA QUE ASEGURE SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y LE DÉ ESTABILIDAD AL SECTOR A NIVEL NACIONAL																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Variación porcentual de personas que viven en las entidades federativas productoras de caña de azúcar en condición de pobreza extrema																		
Mide la variación porcentual de personas que viven en las entidades federativas productoras de caña de azúcar en condición de pobreza extrema, considerando los indicadores que publica el CONEVAL. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	1.8	-0.2	-8.4	n.a.	0.9	n.a.	-16.8	n.a.	1.8	n.a.	2.9	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.
PARÁMETRO:																		
1.2 Porcentaje de personas que viven en municipios productores de la caña de azúcar y dependen de la agroindustria de la caña																		
Mide el porcentaje de personas que viven en municipios productores de caña de azúcar y dependen de la agroindustria de la caña. (Quinquenal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2015	35.1	35.5	n.a.	n.a.	n.a.	35.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
PARÁMETRO:																		
1.3 Variación porcentual de personas que dependen de la agroindustria de la caña de azúcar como resultado de la diversificación del uso de la caña de azúcar en productos diferentes al azúcar																		
Mide la variación porcentual de personas que dependen de la agroindustria de la caña de azúcar como resultado de la diversificación del uso de la caña de azúcar en productos diferentes al azúcar. (Quinquenal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	5.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR Y SU INDUSTRIALIZACIÓN DE MANERA SOSTENIBLE																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Variación porcentual de la tasa de crecimiento de productividad media nacional de la producción de caña de azúcar en México																		
Mide la variación porcentual de la tasa de crecimiento de productividad media nacional de la producción de caña de azúcar en México. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.5	0.5	2.4	19.6	-32.6	12.3	2.2	-3.1	0.5	5.3	-15.7	14.6	2.1	n.d.	n.d.

^{1/} La información se encontrará disponible una vez que el CONEVAL publique los resultados en su página web, misma que se proyecta para el tercer trimestre de 2023.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2023
			Año	Valor													
<p>2.2 Variación porcentual de superficie de riego tecnificado de la caña de azúcar a nivel nacional (completo o de auxilio) Mide la variación porcentual de la superficie de riego tecnificado de la caña de azúcar a nivel nacional (completo o de auxilio). Anual ^{1/}</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2017	20.0	15.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.0	n.a.	85.2	92.2	52.4	35.1	n.d.
<p>2.3 Variación porcentual de la competitividad de la producción de azúcar respecto a su competidor más cercano el jarabe de maíz rico en fructosa (JMRF) Mide la variación porcentual de la competitividad de la producción de azúcar respecto a su competidor más cercano el jarabe de maíz rico en fructosa (JMRF). (Anual)</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	18.6	15.0	19.8	-17.6	-7.4	-3.9	10.7	18.1	18.6	3.0	5.0	18.3	14.2	n.d.
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR META DEL BIENESTAR</p>																	
<p>3.1 Número de Centros de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y Campos Experimentales en el país Este indicador mide el número de Centros de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y Campos Experimentales en el país. (Bienal)</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	5.0	7.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5.0	n.a.	5.0	n.a.	5.0	n.d.
<p>3.2 Número de acciones o actividades en materia de contribución económica que realizan la CNIAA e ingenios independientes, para la operación del CIDCA Este indicador describe el número de acciones o actividades en materia de contribución económica que realizan la CNIAA e ingenios independientes, para la operación del CIDCA. (Anual)</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	4.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	2.0	n.d.

^{1/} La variación porcentual de 20% estimada como línea base (año 2017) tenía como fuente oficial las cifras derivadas del Programa de Riego Tecnificado (para caña) de la entonces SAGARPA. En virtud de la extinción de dicho Programa, la fuente de información reportada es el SI-Sustentabilidad del CONADESUCA, considerando que el número de ingenios que reportan en cada zafra es variable.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024

Objetivo	Referencias del Indicador			Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	2023		
			Año													Valor	
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p>PARÁMETRO:</p> <p>3.3 Número de acciones y/o actividades en materia de contribución económica que realiza el Centro de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA)</p> <p>Este indicador mide el número de acciones y/o actividades en materia de contribución económica que realizan las Organizaciones Nacionales de Productores de Caña de Azúcar para el financiamiento de los labores que realiza el Centro de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA). (Anual) ^{1/}</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	3.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LOS INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD SOCIALES AL SISTEMA DE INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD META DEL BIENESTAR</p> <p>4.1 Número de parámetros de sustentabilidad establecidos para aspectos sociales como trabajo digno, trabajo infantil y fortalecimiento de competencias. (Bienal)</p> <p>Este indicador mide el número de parámetros de sustentabilidad establecidos para aspectos sociales como trabajo digno, trabajo infantil y fortalecimiento de competencias. (Bienal)</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	3.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
<p>PARÁMETRO:</p> <p>4.2 Porcentaje de incorporación de los Ingenios azucareros del país al Sistema de Indicadores SI-Sustentabilidad.</p> <p>Este indicador mide el porcentaje de incorporación de los Ingenios azucareros del país a la Plataforma de Indicadores de Sustentabilidad. (Anual)</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	52.0	66.0	n.a.	35.0	n.a.	50.0	n.a.	51.0	52.0	48.0	58.0	69.4	73.5	n.d.
<p>PARÁMETRO:</p> <p>4.3 Número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar.</p> <p>Este indicador mide el número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar. (Anual)</p>	Porcentaje	Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	20.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.

^{1/} En 2022 la acción principal que se realizó fue la instalación del CICTCAÑA por la Junta Directiva del CONADESUCA, para este 2023 se está diseñando una propuesta para el posible financiamiento del CICTCAÑA, en cumplimiento a los art. 98 y 103 de la LDSCA.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{pl}	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ACCESIBLE, SEGURA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, QUE CONECTE A LAS PERSONAS DE CUALQUIER CONDICIÓN, CON VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL E INTERMODAL																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal Libre de peaje	Porcentaje	SICT	2018	65	82	82	78	77	76	65	78	80	79	75	n. d.		
Expresa el avance porcentual del estado físico de la red en buenas y regulares condiciones medidas conforme a los valores obtenidos en la auscultación de las carreteras. (Anual)		Dirección General de Servicios Técnicos															
		Dirección General de Conservación de Carreteras															
PARÁMETROS:																	
1.2 Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje	Nivel de Satisfacción	SICT	2017	3.1	6.5	3.57	6	3.66	3.1	2.83				5.80	n. d.		
Mide la satisfacción de los usuarios sobre la calidad del servicio de las carreteras, respecto a la superficie del pavimento, limpieza, seguridad y señalamiento. Esta información se obtiene con base a una muestra representativa. (Anual) ^{1/}		Dirección General de Conservación de Carreteras															
1.3 Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje	Kilómetros	SICT	2018	0	2,000					0	436.30	303.90	461.18	503.03	137.58		
Mide el incremento de la red carretera federal y autopistas que se ofrecerá a los usuarios. (Anual)		Dirección General de Carreteras															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, ENFOQUE REGIONAL, MULTIMODAL Y SUSTENTABLE, PARA QUE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LAS REGIONES DE MENOR CRECIMIENTO, CUENTEN CON SERVICIOS DE TRANSPORTE SEGUROS, DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Relación de pasajeros trasladados respecto a la población total	Trasladados por habitante	SICT	2018	31.3	29.6	29.8	30.4	30.7	31	31.3	30.9	18.4	25.3	29.4	14.8		
Mide el nivel de atención a pasajeros en el transporte aéreo y terrestre con respecto a la población total. (Anual)		Subsecretaría de Transporte															
2.2 Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre	Pasajeros	SICT	2018	3,928.1	3,463.6	3,573.5	3,686.4	3,761.5	3,848.2	3,928.1	3,909.1	2,355.1	3,257.7	3,822.4	1,945.8		
Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre. (Anual)		Subsecretaría de Transporte															

^{1/} Debido a la pandemia del COVID-19 no se realizó la medición de la satisfacción del usuario de la Red Carretera Federal Libre de Peaje en los años 2020 y 2021.

^{pl} Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

(Continuación)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
					2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	SICT	2018	8.3	8.3	8.3	12.3	10.7	9.3	7.6	5.4	-52.8	66.1	33.7	15.5
2.2.1 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo. (Anual)	Subsecretaría de Transporte	7.6	8.6												
2.2.2 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)	Subsecretaría de Transporte	1.9	1												
2.2.3 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. (Anual)	Subsecretaría de Transporte	2.4	2.4												
2.3 Carga transportada por vía aérea y terrestre	Este indicador mide el total de la carga movilizada en el transporte aéreo y terrestre. (Anual)	Miles de toneladas	2018	685,364.4	610,364.1	614,699.7	628,931.4	643,331.3	658,246.0	674,269.1	685,364.4	678,044.8	633,868.0	665,333.7	677,614.1	344,538.6
2.3.1 Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte aéreo. (Anual)	Subsecretaría de Transporte	12.8	11.4												
2.3.2 Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)	Subsecretaría de Transporte	0.9	1												
2.3.3 Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: autotransporte federal	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: autotransporte federal. (Anual)	Subsecretaría de Transporte	1.8	2.4												

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA COBERTURA, EL ACCESO Y EL USO DE SERVICIOS POSTALES, DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN CONDICIONES QUE RESULTEN ALCANZABLES PARA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Penetración de usuarios de Internet																	
Mide la penetración del uso del servicio de internet entre la población. (Anual) ^{1/2/}	Porcentaje	Subsecretaría de Comunicaciones	2018	65.8	77.2	57.4	59.5	63.9	65.8	70.1	71.5	75.6	78.6	n. d.			
PARÁMETROS:																	
3.2 Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha																	
Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Subsecretaría de Comunicaciones	2018	87.3	95				87.3	88.6	90.1	92.4	94.9	n. d.			
3.3 Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo																	
Mide la penetración de internet en población con estrato socioeconómico bajo, según la metodología establecida por el INEGI. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Subsecretaría de Comunicaciones	2018	37	52.8			34.6	37	45	42.4	52.0	57.8	n. d.			
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- CONSOLIDAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y A LA MARINA MERCANTE COMO DETONADORES DE DESARROLLO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NODOS INDUSTRIALES Y CENTROS DE PRODUCCIÓN ALREDEDOR DE LOS PUERTOS Y, MEJORAR LA CONECTIVIDAD MULTIMODAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO REGIONAL ^{4/}																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Indicador de Movimiento de Carga Portuaria e Impacto Social																	
Mide el movimiento de carga, tanto para el comercio interior como exterior en todo el Sistema Portuario Nacional y refleja su incidencia en la actividad económica y empleo regional. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	100	105.79	90.58	90.89	93.12	94.94	97.48	100	99.27	71.47	95.88	97.45	99.34	
PARÁMETROS:																	
4.2 Movimiento de carga portuaria																	
Mide toda la carga comercial y petrolera que se moviliza por todos los puertos del país anualmente. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	54.35	44.71	45.53	45.2	46.16	46.87	48.59	50	47.78	42.07	45.13	45.34	46.24

1/ La información de 2023 no se encuentra disponible, ya que la medición del indicador está relacionada con los resultados de la ENDUTH 2023, mismos que aún no se publican.
2/ Se actualizó la información de Usuarios de Internet de 2020. A partir de la publicación de los resultados de 2021, el INEGI generó una estimación de la población objeto de estudio con base en la propia actualización de la Muestra Maestra para mejorar la calidad estadística de la información que publica. Derivado de lo anterior, los factores de expansión de la población, en lugar de las proyecciones poblacionales que se utilizaban desde 2013, y se publican simultáneamente con los resultados de 2021. Fuente: INEGI.
3/ La información de 2023 no se encuentra disponible, ya que la medición del indicador está relacionada con información del IFT, misma que aún no se publica.
4/ Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. En razón de ello, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Marina. Para 2023, cifras preliminares al 31 de mayo. La información presentada corresponde al primer trimestre de 2023, última actualización reportada por el INEGI para estas variables.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

(Concluye)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
4.3 Impacto en el desarrollo costero regional ^{1/} Mide el comportamiento del empleo y la actividad económica como variables que serán influenciadas por la actividad portuaria del país y que pueden generar un impacto indirecto de bienestar social en la población mexicana. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	44.5	45.04	45.7	46.96	48.06	48.89	50	51.49	29.4	50.75	52.11	53.10	
4.3.1 Población Económicamente Activa por la actividad portuaria ^{1/} Mide los empleos, directos e indirectos, que se generan en las regiones portuarias como resultado de la movilización de carga desde y hacia los puertos. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	25.76	22.91	23	23.55	24.01	24.36	25	26.52	6.44	26.54	27.39	27.96	
4.3.2 Índice Global de Actividad Económica (IGAE) ^{1/} Refleja el comportamiento de la actividad económica que conlleva a una mayor movilidad de carga y a un mayor beneficio social; especialmente en aquellos relacionados con esta actividad. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	25.67	22.13	22.7	23.41	24.05	24.53	25	24.96	22.96	24.21	24.72	25.14	

^{1/} Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. En razón de ello, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Marina. Para 2023, cifras preliminares al 31 de mayo. La información presentada corresponde al primer trimestre de 2023. Última actualización reportada por el INEGI para estas variables.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

(Continúa)

Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
			Año	Valor													Año	Valor	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024										
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES CON EL FIN DE MAXIMIZAR SU APROVECHAMIENTO																			
META DEL BIENESTAR																			
1.1 Cantidad puesta a disposición del mercado de espectro radioeléctrico para las IMT en el periodo 2019 hasta la conclusión de la presente administración (2024).																			
Consiste en una métrica porcentual de la cantidad del espectro radioeléctrico que se pone a disposición del mercado para las IMT en MHz desde 2019 hasta el final del periodo de medición, respecto de la cantidad de dicho espectro IMT, medido en MHz asignado hasta diciembre de 2018. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	50.08	77.66	100	0	119.86	0	180.24	n. d.		
		Subsecretaría de Transporte																	
PARÁMETROS:																			
1.2 Porcentaje de aumento en el número de concesiones de uso social otorgadas																			
Mide el aumento porcentual de concesiones de uso social otorgadas desde enero de 2019 hasta la conclusión de la presente administración (2024) respecto de la cantidad otorgada hasta diciembre de 2018. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	0.2	6.8	27	52.7	100	144.88	161.15	173.22	183.5	n. d.
		Subsecretaría de Transporte																	
1.3 Porcentaje de aumento en el número de concesiones de uso público otorgadas																			
Mide el aumento porcentual de concesiones de uso público otorgadas desde enero de 2019 hasta la conclusión de la presente administración (2024) respecto de la cantidad otorgada hasta diciembre de 2018. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	0.4	13	29.5	86	100	112.6	120	176.08	188.4	n. d.
		Subsecretaría de Transporte																	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO CON EL FIN DE BRINDAR MAYOR COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																			
META DEL BIENESTAR																			
2.1 Porcentaje de cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil																			
Mide la cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil en el país. (Anual)	Porcentaje	SICT	2020	2021	2022	2023	2024												
		Subsecretaría de Transporte																	

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance							
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
				Año	Valor													
Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024																		
PARÁMETROS:																		
2.2 Porcentaje de cobertura de servicios de banda ancha móvil en la red nacional de caminos																		
Mide la cobertura poblacional de servicios de telefonía de banda ancha móvil en la red nacional de caminos. (Anual)	Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2020	46								45.3	47	46	46.3	46.7	n. d.
2.3 Porcentaje de cobertura de servicios de banda ancha móvil en localidades de alta y muy alta marginación																		
Mide la cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil en localidades de alta y muy alta marginación. (Anual)	Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2020	26.5										26.5	36.7	94	n. d.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



(Continúa)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS															
META PARA EL BIENESTAR															
1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación															
El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).															
(Anual)															
1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB															
El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto. (Anual) ^{2/}															
1.3 Productividad Total de los Factores															
El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital (K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (c). (Anual) ^{2/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA															
META PARA EL BIENESTAR															
2.1 Concentración del poder del mercado															
El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" del Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)]. (Anual)															
1/ Se modifica la unidad responsable a partir de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía el 12 de abril de 2021, la Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad cambia de nombre a Subsecretaría de Industria y Comercio, por ello difiere de lo publicado en el DOF.															
2/ Para 2021 cifras preliminares.															
n.a. No aplica; n.d. No disponible.															
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.															

(Continuación)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA																
META PARA EL BIENESTAR																
2.2 Medición de la carga regulatoria																
El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con del PIB a precios constantes de manera anual. ^{1/} (Anual)																
2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores																
El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes: tres de ellas mediante los siguientes proce dimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor; 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores; 3) resolución arbitral a favor del consumidor y la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA																
META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas																
El indicador mide el avance en las ventas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional. (Anual)																
3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018																
El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto al ingreso de 2018. (Anual)																
1/ La CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal, por lo que, a partir de 2021, se sustituye el MCE por SIMPLIFICA con el fin de dar paso a una metodología actualizada.																
2/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo, por ello difiere de lo publicado en el DOF.																
p/ Para 2023 cifras preliminares. n.a. No aplica. n.d. No disponible.																

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA															
META PARA EL BIENESTAR															
3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES															
El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas. (Quinquenal)	Proporción	Unidad de Desarrollo Productivo ^{1/}	2014	n.a.	n.a.	0.11	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.25	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR IGUALDAD ENTRE REGIONES Y SECTORES															
META PARA EL BIENESTAR															
4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones															
Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur. (Anual) ^{2/}	Razón	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	0.72	0.6	0.85	0.78	0.56	0.66	0.65	0.72	0.64	0.62	0.53	0.71
4.2 Índice de diversificación de las exportaciones															
El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método del Índice de <i>Herfindal-Hirschman</i> . Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE. (Anual)	Índice	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	168.2	n.a.	221.70	177.20	130.80	127.60	149.50	168.20	155.40	136.70	127.60	135.10
4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias															
Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. (Anual)	Porcentual	Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n.a.	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	-0.24	-1.07

1/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la CGPRONAFIM y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo.

2/ Para el cálculo del indicador no se toma en cuenta la IED en agricultura y gobierno. Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable. La Secretaría de Economía actualiza trimestralmente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan los particulares extemporáneamente, no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad dentro de la serie.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Para 2023 cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor													Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA INCLUSIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.																	
Mide el porcentaje acumulado de la población total de jóvenes, entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	48.72	68	91.6	102.4	111.6
PARÁMETROS:																	
1.2 Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en zonas prioritarias.																	
Mide el porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación que son apoyados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en relación al total de municipios de alta y muy alta marginación existentes en el país. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	98.18	99.5	99.4	95.9	60.3
1.3 Porcentaje de mujeres jóvenes aprendices respecto del total de aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.																	
Mide el porcentaje de mujeres jóvenes que fueron beneficiadas respecto de todos los jóvenes beneficiarios del Programa. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	57.76	58.7	58.1	58.83	60.25

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

^{1/} De acuerdo con el método de cálculo, este resultado acumula a los aprendices beneficiarios desde enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2023.

^{2/} Para los avances de 2019 y 2020, el indicador se calcula con base en el Índice de marginación por entidad federativa 1990-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). A partir de 2021, el indicador se cuantifica haciendo uso del Índice de Marginación por municipio 2020, publicado en octubre de 2021 por el CONAPO. Los datos de 2023 corresponden al mes de junio.

^{3/} Los datos de 2023 son definitivos al 30 de junio del mismo año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor	Meta 2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	2018	74	100	87.0	89.9	82.8	80.9	82.3	113.7	74.0	84.7	43.5	46.2	66.6	17.3	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL, LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AUTÉNTICA CONFORME AL NUEVO MODELO LABORAL																		
META PARA EL BIENESTAR																		
2.1 Porcentaje de conclusión de los asuntos laborales.																		
Mide el porcentaje de conclusión de los asuntos colectivos y de los de las Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la resolución de los conflictos de trabajo de competencia federal que se susciten entre trabajadores y patrones. (Anual) ^{1/}																		
PARÁMETROS:																		
2.2 Conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal.																		
Mide la contribución al desarrollo económico incluyente mediante la procuración del equilibrio entre los factores de la producción, proporcionando el servicio público de conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, con estricto respeto al principio de bilateralidad de la negociación colectiva. (Anual) ^{2/}																		
2.3 Porcentaje de resoluciones que no son revocadas.																		
Mide el porcentaje de resoluciones de registro y actualización que se sostienen jurídicamente, sea por no ser impugnadas por las partes interesadas o bien que, siendo impugnadas, estas sean no revocadas por los órganos jurisdiccionales. (Anual) ^{3/}																		

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ Los datos involucrados son asuntos colectivos (sin contar emplazamientos a huelga y huelgas) + individuales. Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, han concluido 97,469 asuntos individuales y 189 colectivos, quedando en trámite al cierre del periodo 467,035 juicios individuales y 306 colectivos. En octubre de 2022, la JFCA cierra ventanilla a la recepción de nuevos asuntos laborales conforme a la Reforma a la Ley Federal del Trabajo del año 2019.

2/ La diferencia entre la meta y el avance 2022 obedece a que no se llegó a los acuerdos correspondientes y a petición de las empresas, instituciones y sindicatos es necesario tener más tiempo para revisar sus Contratos Colectivos de Trabajo, con la finalidad de evitar posibles conflictos laborales. Para 2023, con la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral el 3 de octubre de 2022, los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal se atienden desde el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), por lo que no aplica el reporte de avance en ese indicador para 2023. En cuanto a la conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal atendidos por el CFCRL, este reportó un avance de 49.12%, siendo el denominador 1,600 el total de asuntos recibidos y el numerador 786 el total de conciliaciones. Cabe señalar que el numerador se refiere únicamente a la totalidad de convenios sancionados en el ejercicio 2022, con independencia de la fecha de registro de las solicitudes en el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL), lo que no constituye la totalidad de asuntos concluidos por parte de la Coordinación General de Conciliación Colectiva en el ejercicio 2022.

En cuanto a la conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal atendidos por el CFCRL, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, reportó un avance de 70.83%, siendo el denominador 1,200 el total de asuntos recibidos y el numerador 850 el total de conciliaciones sancionadas en el periodo. Cabe señalar que el numerador se refiere únicamente a la totalidad de convenios sancionados en el periodo que se reporta, con independencia de la fecha de registro de las solicitudes en el SINACOL, lo que no constituye la totalidad de asuntos concluidos por parte de la Coordinación General de Conciliación Colectiva en el primer semestre 2023.

3/ Para los ejercicios 2022 y 2023 no se tienen datos a reportar conforme al "Acuerdo por el que se hace del conocimiento el inicio de las funciones registrales a nivel nacional del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral" y del "Aviso por el que se declara la terminación de las funciones registrales de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", publicados en el DOF el 13 de octubre de 2021 y el 25 de octubre de 2021, respectivamente. En cuanto a las resoluciones de registro y actualización de organizaciones que son competencia del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se reportó un 99.92% de resoluciones que no son revocadas en 2022 siendo el numerador 5,199 el total de resoluciones de registro y actualización de organizaciones que no son revocadas, y el denominador 5,203 el total de resoluciones emitidas. Para el primer semestre de 2023, en cuanto a las resoluciones de registro y actualización de organizaciones que son competencia del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se reporta un avance de 99.87% de resoluciones que no son revocadas, siendo el numerador 3,994 el total de resoluciones de registro y actualización de organizaciones que no son revocadas, y el denominador 3,999 el total de resoluciones emitidas.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
		Año	Línea Base	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
4.2 Número de personas beneficiadas por programas y acciones de trabajo digno.																
Mide el total de personas que trabajan en centros de trabajo dignos que están en el Cumplilab. (Anual) ^{1/}	Personas trabajadoras	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	n.a	3,829,563	10,719	0	22,113
4.3 Porcentaje de cumplimiento de la normatividad laboral en centros de trabajo inspeccionados.																
Mide el porcentaje de medidas atendidas respecto de las medidas dictadas en visitas de inspección en el periodo. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo STPS	2018	66.41	80	n.a	n.a	n.a	66.47	70.45	66.41	91.87	39.09	70.18	91.79	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- LOGRAR LA INSERCIÓN EN UN EMPLEO FORMAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, TRABAJADORES EN CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y PERSONAS INACTIVAS CON DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR, CON ATENCIÓN PREFERENCIAL A QUIENES ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESO A UN EMPLEO FORMAL																
META PARA EL BIENESTAR																
5.1 Tasa de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).																
Mide el porcentaje de personas insertadas en un empleo formal por el SNE, respecto a la población atendida por el SNE. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	3.83	19.1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	3.83	4.8	22.16	25.2	24.48	n.d.
PARÁMETROS:																
5.2 Contribución del Servicio Nacional de Empleo (SNE) a la formalización del empleo.																
Mide el porcentaje de nuevas inscripciones en un empleo formal apoyadas por el SNE respecto al total de nuevas inscripciones en un empleo formal registradas en el IMSS. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	0.83	7.2	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.83	1.2	3.56	2.1	2.56	n.d.
5.3 Cobertura del Servicio Nacional de Empleo (SNE).																
Mide el porcentaje de personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE respecto a su población objetivo. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	4.9	9.9	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	4.9	4.30	4.73	4.5	7.17	n.d.

n. d. No disponible.
n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.
1/ El "Acuerdo por el que se crea el Programa de Verificación Laboral Voluntaria" (Veilavo), publicado en el DOF el 1 de noviembre de 2021, señala en su transitorio segundo que se abroga el "Acuerdo por el que se crea el Sistema para informar a la autoridad del trabajo el nivel de cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, capacitación y adiestramiento y seguridad y salud que prevalecen en los centros de trabajo", identificado como Cumplilab.
El Veilavo se presentó el 20 de abril de 2023. El número de personas cubre desde esa fecha al 30 de junio del mismo año.
2/ Este indicador no está disponible del periodo enero a junio de 2023, dado que la cifra que se reporta es anual.
3/ La medición de este indicador es anual, por lo que los resultados del ejercicio 2023 estarán disponibles hasta el mes de abril de 2024.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor	Meta	2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Porcentaje de personas con discapacidad que declaró falta de oportunidades para encontrar empleo . Representa el porcentaje de personas con discapacidad que declararon falta de oportunidades para encontrar empleo en la ENADIS. (Trienal)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2017	30	28	0	0	0	0	0	30	0	n.d.	n.d.	n.d.	15.8.	
PARÁMETROS:																	
1.2 Porcentaje de centros de trabajo reconocidos con el Distintivo de Responsabilidad Laboral que emplean a personas con discapacidad. Mide el porcentaje de centros de trabajo reconocidos con el DRL, que emplean personas con discapacidad; respecto del total de centros de trabajo reconocidos con el DRL. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1.3 Porcentaje de centros de trabajo asesorados en temas de inclusión laboral y no discriminación para personas con discapacidad. Mide la relación de centros de trabajo que recibieron asesorías en temas de inclusión laboral y no discriminación respecto de los centros de trabajo incluidos en el SIEM. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	0	0.08	0	0	0.13	0	0.13	0	0	n.a.	n.a.	0.006	0.03	n.d.

n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

1/ Dado que el Distintivo en Responsabilidad Laboral es un mecanismo vinculado al Sistema de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno, al momento no se cuenta con una convocatoria para que los centros de trabajo participen.

2/ Para el ejercicio 2019 y 2020 la STPS trabajó en el diseño de la Guía de Operación del Distintivo en Responsabilidad Laboral y sus ejes de evaluación, por lo que, para entonces, no se brindaron asesorías a los centros de trabajo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2021-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta	2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA EMPLEABILIDAD EN CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																		
META PARA EL BIENESTAR																		
2.1 Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en un empleo o actividad productiva.																		
Mide el porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en un empleo o actividad productiva, respecto del total de personas con discapacidad. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2017	15.38	20	0	0	0	0	15.38	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
PARÁMETROS:																		
2.2 Porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral que tienen alguna discapacidad.																		
Mide el porcentaje de personas con discapacidad atendidas por la RNVL respecto al total de las personas atendidas por esta Red. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	19.8	21.5	0	26.8	30.8	31.3	19.7	11.1	19.8	n.a.	n.a.	21.96	n.d.	n.d.	
2.3 Porcentaje de personas con discapacidad que buscan empleo, colocadas a través de la Estrategia Abriendo Espacios. 1/																		
Mide la eficacia de la Estrategia Abriendo Espacios para vincular a personas con discapacidad, que buscan un empleo formal u ocupación productiva. (Anual)	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional de Empleo STPS	2018	23	23.5	34	38	37	40	39	24	23	20.4	20.68	20.59	17.41	19.04	

n. d. No disponible.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

1/ Las cifras correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 son preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Avance												
					Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
					2018	2018													
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS Objetivo prioritario 1.- Asegurar el ejercicio del derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal. 1.1 Tasa de crecimiento de la contribución de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente al ejercicio del derecho a la justicia fiscal en el orden federal.	Porcentaje	Evaluar el incremento en el uso de los mecanismos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercer el derecho a la justicia fiscal.	Annual	PRODECON	0.0	20.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-2.2	-15.2	-11.2	-0.6
PARÁMETROS 1.2 Porcentaje de eficacia de quejas y reclamaciones presentadas por los contribuyentes por presuntas violaciones a sus derechos. 1.3 Porcentaje de eficacia en la suscripción de acuerdos conclusivos.	Porcentaje	Mide el número de asuntos favorables al contribuyente obtenidos mediante el procedimiento de queja, con relación al número de quejas concluidas. Mide el número de acuerdos conclusivos suscritos, con relación al número de acuerdos conclusivos concluidos.	Annual	PRODECON	81.6	82.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	81.6	82.3	80.2	79.3	80.3
Objetivo prioritario 2.- Abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario. 2.1 Tasa de crecimiento de las acciones para observar la interacción de las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares. PARÁMETROS 2.2 Tasa de crecimiento de las acciones realizadas para fomentar y difundir la cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. 2.3 Número de propuestas de solución referentes a problemas sistémicos y de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Porcentaje Valores Absolutos	Evaluar el avance de los mecanismos implementados por PRODECON para propiciar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes que deriven en la elaboración de propuestas de modificación a las disposiciones fiscales, así como prevenir y corregir prácticas fiscales. Evaluar el avance en la promoción de la cultura contributiva, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la identificación de problemas sistémicos y propuestas de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Annual	PRODECON	0.0	5.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-21.0	-3.4	29.7	31.8
			Annual	PRODECON	151.0	166.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151.0	120.0	148.0	223.0	207.0

n.d: No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Programa		Avance ^{1/}														
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}	2021 ^{4/}	2022 ^{5/}	2023
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS																		
Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de los trabajos seleccionados. Una tasa positiva supone la generación de mejoras en las condiciones laborales y de bienestar.	Annual	SECTUR 2018	5.9	2.8	5.7	6.0	5.6	7.8	6.4	6.2	5.9	5.4	-7.6	14.8	n.d.	n.d.
1.1 Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar por el turismo para la población en general.	Annual	SECTUR 2018	6.8	6.6	7.0	4.6	4.4	8.0	5.6	8.4	3.7	3.7	-24.3	17.4	n.d.	n.d.
PARÁMETROS																		
1.2 Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas promedio, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos. Una tasa positiva supone la creación de empleos adicionales y de aumento en el bienestar.	Annual	SECTUR 2018	2.1	2.8	1.2	1.0	1.2	2.2	2.2	1.0	2.1	0.1	-12.3	8.3	n.d.	n.d.
1.3 Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTUR 2018	5.6	2.5	7.4	1.3	3.6	5.6	3.8	1.6	5.6	2.7	-51.4	60.2	25.9	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTUR 2018	4.3	1.6	3.0	1.5	1.3	1.3	1.9	2.6	4.3	1.7	2.9	0.1	0.7	n.d.
2.2 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados, respecto al año anterior.	Annual	SECTUR 2018	3.3	1.9	2.6	1.3	0.9	2.4	3.3	5.4	3.3	3.1	1.5	0.1	0.6	n.d.
2.3 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas, distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SECOG.	Annual	SECTUR 2018	7.9	6.6	4.9	5.4	7.1	5.2	5.3	9.6	7.9	3.6	-65.9	-8.2	5.0	n.d.
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	Porcentaje	Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Annual	SECTUR 2018	5.6	9.9	7.3	9.5	16.2	-2.4	24.2	8.6	5.6	9.1	-55.3	80.0	41.7	n.d.
3.1 Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas, distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SECOG.	Annual	SECTUR 2018	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8	-50.6	-9.4	49.7	n.d.
3.2 Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos Estados Unidos de América.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas internacionales que arriban a 14 destinos no tradicionales (fuera del ranking de los primeros 10).	Annual	SECTUR 2018	100.0	120.0	84.5	86.6	86.9	90.8	94.4	97.8	100.0	106.0	91.3	101.8	109.9	n.d.
3.3 Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.	Porcentaje	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística apropiada a insumos internacionales de la Organización Mundial de Turismo, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización Internacional del Trabajo.	Annual	SECTUR 2018	0.0	25.60	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	156.0	637.0	657.0	n.d.
Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.	Porcentaje	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTUR 2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	546.0	546.0	2,023.0	n.d.
4.1 Índice de empleo turístico en México.	Empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística.	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas.	Annual	SECTUR 2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	546.0	546.0	2,023.0	n.d.
4.2 Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística.	Hectáreas	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas.	Annual	SECTUR 2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	546.0	546.0	2,023.0	n.d.
4.3 Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas.	Hectáreas	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTUR 2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	546.0	546.0	2,023.0	n.d.

1/ Los valores se calculan al cierre del año.

2/ El indicador 1.3 se calcula con datos de la Cuenta Satélite del Turismo de México. El valor reportado anteriormente para 2019 fue revisado por actualización de la serie por parte del INEGI.

3/ Los indicadores 1.1, 1.2 y 1.3 son preliminares.

4/ Los indicadores 1.1, 1.2 y 1.3 son preliminares. Se actualiza el indicador 4.3 previamente reportado por tratarse de un resultado acumulado anualmente.

5/ Las cifras de los indicadores 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 son preliminares.

n.a.: No aplica. n.d.: No disponible

Fuente: Secretaría de Turismo con datos propios, del INEGI y de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de SECOG.

(Continúa)

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{pl}	2024	
			Año	Valor													Meta
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESPECIALISTAS DE ALTO NIVEL EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, TECNOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIOSEGURIDAD INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES, INCLUYENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ASÍ APORTAR AL BIENESTAR SOCIAL																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Científicos, humanistas y tecnólogos, por cada 1,000 personas de la PEA, en el sector de CTI.																	
Mide el número de recursos humanos en el sector de CTI, respecto de la población económicamente activa, dedicados al desarrollo de investigaciones que contribuyan a la solución de los problemas relevantes nacionales. (Bienal)	Personas por 1,000 de la PEA	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	0.73	0.83	0.58	0.60	0.65	0.73	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
1.2 Tasa de crecimiento en la inclusión de mujeres científicas, humanistas y tecnólogos respecto del crecimiento de hombres científicos, humanistas y tecnólogos.																	
Mide la variación porcentual anual de la incorporación de mujeres científicas, humanistas y tecnólogos, respecto de los hombres científicos, humanistas y tecnólogos que integran el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). (Anual)	Tasa	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	0.02	0.05	0.031	0.033	0.015	0.020	0.023	0.027	0.014	0.020	0.007	0.023	0.046	0.046
1.3 Coeficiente de variación de la distribución estatal de científicos, humanistas y tecnólogos que generan conocimiento de vanguardia.																	
Mide la variación de la distribución por entidad federativa de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dedicados al desarrollo de investigaciones que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios nacionales. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	156.5	150	202.5	196.8	189.0	181.6	177.4	177.6	164.4	156.5	152.6	171.2	193.0	193.0
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ALCANZAR UNA MAYOR INDEPENDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DE POSICIONES DE LIDERAZGO MUNDIAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN TANTO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA, COMO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.																	
EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del Producto Interno Bruto																	
El GIDE respecto al PIB es el principal indicador del esfuerzo a nivel nacional por mejorar su desarrollo; mide el trabajo sistemático y creativo realizado por el sector gobierno, empresarial, educación superior y privado no lucrativos con el fin de aumentar el caudal de conocimientos y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	0.39	0.33	0.43	0.44	0.43	0.39	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ARTICULAR LAS CAPACIDADES DE CTI ASEGURANDO QUE EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SE TRADUZCA EN SOLUCIONES SUSTENTABLES A TRAVÉS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN FOMENTANDO LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES																
META DEL BIENESTAR																
4.1.- Porcentaje de participación de la comercialización nacional de bienes intangibles con alto contenido científico y tecnológico, con respecto a la comercialización total																
Mide el grado de madurez del desarrollo tecnológico e innovación, a través de las transacciones comerciales nacionales de bienes intangibles con alto contenido científico y tecnológico, llevado a cabo por empresas del sector productivo mexicano. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	43.2	55	48.4	50.2	44.4	43.2	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.
PARÁMETROS:																
4.2 Porcentaje de participación del sector empresarial que realizó proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad.																
Mide el porcentaje de participación de las empresas que en colaboración con actores con distintas capacidades de CTI llevaron a cabo proyectos de innovación, con respecto a aquellas empresas que realizaron estas actividades de manera independiente. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	30.9	40	19.8	29.1	29.1	30.9	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.
4.3 Porcentaje de participación del financiamiento del sector privado para la realización de actividades en IDT en colaboración con instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad																
Mide la consolidación de la articulación de capacidades de CTI nacionales para llevar a cabo actividades de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico, a través del financiamiento del sector privado a instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	28.1	40	41.1	23.5	28.1	28.1	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO Y SUS BENEFICIOS, A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE A LOS GRUPOS SUBREPRESENTADOS COMO BASE DEL BIENESTAR SOCIAL																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Población total con consumo de información de ciencia, tecnología y humanidades																
Mide el promedio de la población que consume al menos un contenido de ciencia, tecnología y humanidades que se encuentra disponible en medios de comunicación tradicionales. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	12.5	18		16.9		12.5	12.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{pl}	2024		
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																		
5.2 Población con educación básica con acceso a fuentes de información científica, tecnológica y humanidades.																		
Mide el promedio de la población con nivel de educación básica que consume al menos un contenido de ciencia, tecnología y humanidades que se encuentra disponible en medios de comunicación tradicionales. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	10.7	0	14.2	0	10.7	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	
5.3 Asimilación y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.																		
Mide la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico de las personas con educación básica a partir de la toma de decisiones en situaciones cotidianas. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	56.7	0	48	0	56.7	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ARTICULAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, IES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PARA OPTIMIZAR Y POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN SUSTANTIVA Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE CIENTÍFICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
META DEL BIENESTAR																		
6.1 Nivel de cobertura y colaboración de las instituciones orientadas al bienestar de la población mediante su producción académica, cultural, científica, tecnológica y de innovación, abierta.																		
Mide el nivel de colaboración de las instituciones mediante la elaboración de acuerdos y convenios de colaboración para el bienestar de la población. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	0										71.4		220	n.d.	
6.2 Tasa de variación de los usuarios del Repositorio Nacional para el intercambio de información abierta a nivel nacional																		
Mide la tendencia respecto al número de repositorios pertenecientes a las IES, dependencias gubernamentales y centros de investigación nacionales que ponen a disposición abierta su producción académica, cultural, científica, tecnológica o de innovación. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	74.2										33.4	74.2	17.29	-67	n.d.
6.3 Tasa de crecimiento de los recursos de información académicos, culturales, científicos, tecnológicos o de innovación																		
Mide la tendencia respecto al número de recursos de información académicos, culturales, científicos, tecnológicos o de innovación abiertos e interoperables disponibles de las IES, dependencias gubernamentales y centros de investigación en el país. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	41.1										55.73	41.3	13.69	11.1	13.0

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER A LAS COMUNIDADES DE CTI Y DE OTROS CONOCIMIENTOS, A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL																	
META PARA EL BIENESTAR																	
1.1 Inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos a través del programa social de otorgamiento de becas y apoyos del Conacyt																	
Mide la proporción de la población que pertenece a grupos históricamente excluidos que son beneficiarios y beneficiarias del programa social de otorgamiento de becas y apoyos a cargo de la DAPyB del Conacyt. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	50.05	52.58						50.05	50.41	53.27	55.03	44.91	54.01	
PARÁMETROS:																	
1.2 Distribución regional de los Programas de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)																	
Mide la proporción de programas de posgrado reconocidos en el PNPC en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de programas reconocidos en el PNPC. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	19.78	20.8	17.4	18.3	19.5	19.4	19.7	19.78	20.18	20.62	21.02	21.06	21.69	
1.3 Descentralización de la comunidad de CTI para el fomento de la investigación en regiones con bajas capacidades científicas																	
Mide la proporción de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que se encuentran en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de los integrantes del SNI. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	21.12	25						21.12	20.46	20.65	20.82	21.51	20.17	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ARTICULAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN QUE INTEGRE A LOS DIFERENTES ACTORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL PAÍS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES, CON Estricto Cuidado del Ambiente, Respetuosos de la Riqueza Biocultural y en Favor de la Sociedad																	
META PARA EL BIENESTAR																	
2.1 Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que lograron incrementar su nivel de madurez tecnológica, a través del Modelo de Pentahélice^{1/}																	
Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación propuestos a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de maduración tecnológica superior (TRL de 5 a 8) en el año t, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados en el año previo. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0.00	20						0	0	0	63.83	17.61 ^{3/}	n.d.	
2.2 Tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice^{2/}																	
Mide la tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	10						0	0	261.54	182.98	-62.41 ^{3/}	n.d.	

1/ Los valores de 2019 y 2020 no se pueden calcular debido a que es un programa que inició en 2019.
 2/ Los resultados alcanzados en 2020 y 2021 superaron en mucho a lo programado y en 2022 se quedó corto conforme a lo programado debido a que es un programa que inició en 2019 y era impredecible su comportamiento.
 3/ Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2022.
 n.d. No disponible.
 p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Línea Base													
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año										Meta 2024	
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
2.3 Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través de un Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8^{2/} Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico apoyados en el año t-1. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	0.0	0.0	19.15	0.75	n.d.						
	OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN														
META PARA EL BIENESTAR															
3.1 Tasa de cobertura de atención de problemas nacionales identificados Mide el porcentaje de Problemas Prioritarios que cuentan con al menos un Proyecto de Investigación e Incidencia, con respecto al total de problemas nacionales identificados. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	50	68.29	n.d.								
	PARÁMETROS:														
3.2 Tasa de variación anual de la inversión para la consolidación y el fortalecimiento de la Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados^{3/} Mide la variación en la inversión anual en Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados en el año t, con respecto al año anterior. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15	250.63	n.d.								
	PARÁMETROS:														
3.3 Tasa de variación de la incorporación de nuevas instituciones a Proyectos de Investigación e Intervención en Problemas Nacionales Prioritarios^{3/} Mide la variación del número de instituciones distintas que se incorporan en Proyectos de Investigación e Intervención en un año, con respecto al año anterior. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15	51.11	-77.06	n.d.							
	OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS, PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA CON EL POTENCIAL DE INCIDIR EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE														
META PARA EL BIENESTAR															
4.1 Porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento para alcanzar una mayor independencia científica, y posiciones de liderazgo mundial Mide el porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	23	37.22	41.08								
	PARÁMETROS:														
4.2 Promedio de instituciones por proyecto aprobado, que colaboran y tienen acceso compartido a la infraestructura científica para el avance de la frontera del conocimiento^{4/} Mide el promedio de instituciones que colaboran por proyecto aprobado, y que cuentan con al menos dos instituciones participantes, que contribuyen al avance de la frontera del conocimiento. (Anual)	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	3	0.65	n.d.								

1/ Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2022.

2/ Los valores de 2019 y 2020 no se pueden calcular debido a que es un programa que inició en 2019 que empezó a tener resultados en 2020.

3/ No existe dato para 2018 ya que es un programa que inició en 2019, por lo tanto no se puede calcular el valor de 2018.

4/ El valor de 0 para 2021 y 2022 de este Parámetro obedece a que de los 146 proyectos reportados en las variables de la meta, no se identificó alguno que tuviera colaboración al menos de dos instituciones.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	2023 ^{2/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
4.3 Variación en la asignación de recursos por entidad federativa para la generación de conocimientos de frontera																
Mide la variación en la asignación de recursos a proyectos aprobados, por entidad federativa. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	223.1	220					223.1	229.4	265.66	130.19	190.21	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ARTICULAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS DEL PAÍS MEDIANTE LA VINCULACIÓN CON ACTORES REGIONALES PARA INCIDIR EN LOS PROBLEMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES																
META PARA EL BIENESTAR																
5.1 Proporción de proyectos de investigación científica, tecnológica y para el beneficio de la sociedad y el ambiente articulados																
Mide la proporción de proyectos de investigación científica y tecnológica articulados entre CPI y actores regionales para el beneficio del avance del conocimiento, bienestar social y cuidado ambiental (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	60					0	11.11	19.15	30.0	21.29	n.d.	
PARÁMETROS:																
5.2 Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia y la Innovación en las Entidades Federativas																
Mide la distribución equitativa de apoyos de HCTI entre las 32 entidades federativas. (Anual)	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	0.42					0	0.52	0.50	0.52	0.5	n.d.	
5.3 Acciones realizadas para la atención a problemas emergentes																
Mide la proporción de acciones realizadas derivadas de la identificación de programas emergentes respecto de las acciones programadas para tal fin. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	100					0	88.89	100	160	123.26	100.0	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR EL IMPACTO DE LAS CIENCIAS, LAS HUMANIDADES Y LAS TECNOLOGÍAS, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN, COLABORACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MEJORANDO BASES CIENTÍFICAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL																
META PARA EL BIENESTAR																
6.1 Número de proyectos de incidencia social que vinculen actores del sector público con actores del sector académico, científico y tecnológico a través de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento																
Mide la cantidad de proyectos de incidencia social que vinculen actores de IES, instituciones de investigación, u organizaciones gubernamentales que hagan uso de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	75					0	0	1	7	33	n.d.	

^{1/} Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2022.

^{2/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance																
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
				Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1. Inversión en infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec																		
Mide la porción de presupuesto de obra ejercido de los sectores transporte, logística, energía, agua destinada a uso industrial, hidrocarburos y telecomunicaciones en el año correspondiente respecto al total de presupuesto de obra programada para fortalecer la infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	n. d.	100													
1.2. Infraestructura de transporte y logística en el Istmo de Tehuantepec																		
Mide el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y logística a través de las estadísticas de movimiento de carga total a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. (Anual) ^{2/}	Toneladas netas	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2017	37,355,649	n. a.													
1.3. Índice de Cobertura de Infraestructura social en el Istmo																		
Mide la variación del porcentaje de cobertura de servicios de infraestructura social en materia de agua potable, drenaje y energía eléctrica para la región del Istmo. (Anual) ^{3/}	Índice	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	0.73	n. a.													
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1. Empleo formal en el Istmo de Tehuantepec																		
Mide el incremento del empleo formal en los municipios que forman parte del Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{4/}	Empleos registrados en el IMSS	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	123,358	165,512	96,306	101,993	106,722	111,793	113,511	117,507	123,358	118,138	120,692	126,629	136,494		

1/ La fuente de la información es el Presupuesto de Egresos de la Federación, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.
 2/ La fuente de la información es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.
 3/ La fuente de la información es el INEGI, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.
 4/ La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de febrero del año siguiente. Para 2022 cifras preliminares.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

(Continuación)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023	2023	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
3.3 Proporción de los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de pobreza extrema es superior al 25%																			
Mide la proporción de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec cuyo porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema registra un dato superior al 25%. (Quinquenal) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	27.8	15			27.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, EL SUELO Y EL AIRE CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																			
META DEL BIENESTAR																			
4.1. Alentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec																			
Mide el número de apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable que se han proporcionado en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{2/}	Apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable en el Istmo de Tehuantepec	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	187	279	317	313	232	196	106	187	175	55	60	123	n. d.	n. d.	n. d.	
PARÁMETROS:																			
4.2. Avances en la gobernanza ambiental																			
Estima el número de sitios o regiones bajo algún instrumento de protección (ADVC, ANP federales y ANP estatales) y el número de Ordenamientos Ecológicos del Territorio en la Región del Istmo de Tehuantepec como dos indicadores de avance de la gobernanza ambiental. (Bienal) ^{3/}	Número de sitios o regiones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	72	76						72	66	67	74	76	n. a.	n. a.	n. a.	
4.3 Vigilancia ambiental en el Istmo de Tehuantepec																			
Mide el número de acciones enfocadas a la vigilancia ambiental en el CIIT. (Anual) ^{4/}	Número de acciones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	127	135	655	374	356	218	151	127	146	106	127	149	n. d.	n. d.	n. d.	

1/ La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de noviembre del sexto año.
 2/ La fuente de la información son diversas áreas de la CONAFOR, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente.
 3/ La fuente de información son las instancias del sector medio ambiente a nivel federal y estatal, la periodicidad es bianual. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del tercer año siguiente. Para 2022 cifras preliminares.
 4/ La fuente de información es la PROFEPA, la periodicidad es anual. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente. Para 2022 cifras preliminares.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.





ESTADÍSTICAS NACIONALES



Oferta y demanda globales ^{1/} (Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Oferta					Demanda										
	Producto Interno Bruto ^{2/}	Importación de bienes y servicios				Total	Privado				Consumo final					
		Total	Bienes por destino económico ^{3/}				Total	Nacional	Importado	Compras netas direc. en el mercado ext. ^{5/}	Total	Servicios de educación	Servicios médicos	Adminis. pública y defensa ^{6/}		
			Total	Final	Inter-medio ^{4/}										Formación de capital	Servicios
2009	14,219,998.4	3,269,865.8	3,720,435.1	436,365.8	2,931,271.3	352,798.0	249,430.7	18,189,864.2	9,703,198.2	8,974,547.7	808,554.5	-79,904.1	1,811,864.5	562,166.1	358,307.7	891,390.7
2010	14,947,794.7	4,646,938.7	4,404,065.8	493,432.2	3,506,646.8	403,986.9	242,872.9	19,594,733.4	10,051,696.0	9,213,277.8	909,007.9	-70,589.8	1,853,233.2	561,957.1	367,248.3	924,027.8
2011	15,495,333.6	4,908,005.2	4,633,304.7	519,075.1	3,638,335.3	475,894.3	274,700.5	20,403,338.8	12,298,952.7	9,488,179.1	956,780.6	-55,492.5	1,909,485.5	575,874.6	390,042.8	948,568.0
2012	16,059,723.7	5,178,850.4	4,894,716.6	582,675.4	3,811,730.0	530,311.3	279,133.8	21,233,574.1	12,606,210.0	9,675,722.0	1,021,421.8	-64,639.8	1,973,706.1	582,731.5	398,346.0	992,628.6
2013	16,277,187.1	5,283,448.6	4,997,349.0	611,129.7	3,848,456.6	537,762.7	286,099.5	21,560,635.6	12,803,665.9	9,750,935.7	1,129,734.1	-61,418.8	1,984,414.9	585,629.4	413,986.7	984,798.8
2014	16,741,050.0	5,596,268.9	5,308,708.4	631,364.2	4,117,409.6	559,934.6	287,560.5	22,337,318.9	13,087,989.5	9,969,080.8	1,167,945.7	-85,307.5	2,036,270.5	587,634.2	420,879.5	1,027,756.8
2015	17,292,358.1	5,927,667.3	5,638,361.8	676,350.3	4,351,883.5	610,128.0	289,305.5	23,220,025.4	13,423,937.4	10,240,252.2	1,240,067.3	-131,352.1	2,074,997.0	589,761.1	417,189.7	1,068,046.2
2016	17,747,239.2	6,096,797.5	5,804,208.6	669,856.6	4,523,874.9	610,477.1	292,588.9	23,844,036.7	13,893,151.3	10,729,693.1	1,233,028.7	-198,479.2	2,128,908.7	598,293.9	428,776.4	1,101,838.4
2017	18,122,261.3	6,484,579.2	6,161,135.5	713,422.3	4,822,495.4	625,217.8	323,443.7	24,606,840.5	14,283,321.5	11,031,283.4	1,312,833.6	-204,865.6	2,145,070.1	604,909.6	430,318.6	1,107,841.9
2018	18,520,044.0	6,901,528.4	6,550,816.1	734,828.1	5,151,810.9	664,177.1	350,712.3	25,421,572.4	14,654,595.3	11,303,737.7	1,355,079.0	-208,508.8	2,204,291.5	607,695.4	444,037.1	1,152,559.0
2019	18,483,180.3	6,851,272.1	6,501,652.6	765,009.7	5,127,301.6	609,341.3	349,619.5	25,334,452.4	14,660,222.5	11,350,950.6	1,388,885.8	-244,636.6	2,165,022.6	607,276.0	448,375.7	1,109,370.9
2020 ^{7/}	17,009,224.8	5,910,162.3	5,686,388.8	665,206.9	4,519,940.0	501,241.9	223,773.5	22,919,387.1	13,364,806.5	10,144,880.7	1,190,999.6	-129,025.2	2,158,251.4	603,986.3	464,338.0	1,089,927.1
2021	17,811,656.6	6,835,070.7	6,575,678.5	827,358.4	5,147,418.6	600,901.5	259,392.2	24,646,727.3	14,189,670.0	10,811,337.8	1,462,530.2	-230,078.0	2,145,880.1	603,785.2	459,711.1	1,082,383.8
2022 ^{8/}	18,346,722.7	7,427,253.8	7,144,748.1	927,385.6	5,525,289.1	692,073.4	282,505.7	25,773,976.5	14,942,173.5	11,414,567.5	1,665,659.6	-301,349.4	2,163,295.8	n.d.	n.d.	n.d.
2023	18,419,531.8	7,509,128.8	7,169,059.8	975,487.3	5,456,850.8	736,721.8	340,069.0	25,928,660.7	15,239,685.2	11,673,286.5	1,756,742.8	-359,815.4	2,169,471.2	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2021 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2022 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2023 cifras al primer trimestre.

^{2/} Las cifras se expresan a precios de comprador, es decir incluyen los márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación.

^{3/} Valorados a precios CIF.

^{4/} En la serie con base en 2013 el concepto de bienes de uso intermedio incluye al de maquiladoras.

^{5/} Se refiere a las compras directas en el exterior de los hogares e instituciones residentes en el país, menos las compras directas de los no residentes en el mercado interior.

^{6/} Incluye otras actividades y compras directas en el mercado exterior del Gobierno.

^{7/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n.d. No disponible.

^{8/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact2013/6e/fuult.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofy42013/6e/fuult.htm#Tabulados>



Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Año	Demanda																	
	Por origen de los bienes							Formación bruta de capital fijo										
	Nacional				Importado			Total	Privada			Pública						
	Construcción	Maquinaria y equipo	Activos intangibles	Ganado reproductor	Total	Eq. de transporte	Maq. y equipo		Ganado reproductor	Total	Maquinaria y equipo	Construcción	Total	Maquinaria y equipo	Construcción			
2009	2,494,485.8	2,130,096.9	335,039.8	152,046.8	182,992.9	25,123.1	4,226.0	526,079.2	524,346.0	68,286.5	456,059.5	1,733.2	3,020,564.9	2,171,426.1	823,596.1	1,347,830.0	66,871.9	782,266.9
2010	2,852,804.2	2,124,416.3	406,838.1	209,974.6	196,863.5	27,004.0	4,245.8	600,427.0	598,643.5	81,455.1	517,188.4	1,783.5	3,162,931.2	2,322,236.6	951,971.0	1,370,265.7	86,543.9	754,150.6
2011	2,702,668.1	2,197,818.4	470,838.7	256,396.6	214,442.1	29,815.4	4,195.7	708,480.9	707,060.4	100,939.6	606,120.8	1,420.5	3,411,149.0	2,614,048.9	1,123,734.8	1,490,314.1	89,595.8	707,504.3
2012	2,787,821.4	2,244,805.4	506,828.5	290,544.4	216,284.1	31,967.9	4,219.6	791,409.2	789,598.1	113,375.3	676,222.7	1,811.2	3,579,230.7	2,850,108.6	1,258,783.2	1,591,325.5	75,642.1	653,479.9
2013	2,656,317.8	2,125,222.2	494,207.0	297,014.4	197,192.6	32,625.4	4,263.1	802,985.8	798,983.7	114,010.7	684,973.0	4,002.1	3,459,303.5	2,741,659.4	1,272,246.4	1,469,413.0	61,834.9	655,809.2
2014	2,724,273.5	2,168,726.5	517,502.5	317,596.0	199,906.5	33,737.8	4,306.6	835,919.3	831,561.2	124,176.0	707,385.2	4,358.1	3,560,192.8	2,858,886.3	1,322,986.1	1,535,900.2	68,480.2	632,826.3
2015	2,817,667.7	2,193,817.5	583,169.1	372,985.2	210,213.9	36,196.2	4,484.9	912,234.2	907,423.4	128,108.8	779,314.6	4,810.7	3,729,901.9	3,103,514.7	1,475,247.3	1,628,267.4	60,837.1	565,550.1
2016	2,846,047.4	2,175,824.0	627,308.6	418,277.4	209,031.2	38,237.6	4,677.1	914,663.4	909,897.2	135,413.8	774,483.3	4,766.2	3,760,710.8	3,139,424.2	1,515,725.9	1,623,698.3	69,160.8	552,125.8
2017	2,778,188.3	2,127,315.3	609,458.9	391,638.0	217,820.9	36,756.9	4,657.2	938,236.6	933,195.2	137,071.8	796,123.4	5,041.4	3,716,424.9	3,168,836.6	1,524,420.2	1,644,416.4	64,689.4	482,898.9
2018	2,750,826.8	2,112,492.0	597,387.1	386,190.9	211,196.2	36,244.3	4,703.4	995,654.2	990,570.2	143,034.8	847,535.4	5,084.0	3,746,480.9	3,205,976.6	1,555,111.9	1,650,864.7	78,877.1	461,627.2
2019	2,655,423.4	2,040,281.0	573,916.4	369,060.4	204,856.0	36,445.7	4,780.3	913,700.8	908,659.0	136,222.0	772,437.0	5,041.8	3,569,124.2	3,106,834.9	1,444,948.6	1,661,886.2	83,894.6	378,394.7
2020 ^{2/}	2,184,645.0	1,692,739.5	453,798.5	273,884.0	179,914.5	33,149.1	4,957.9	751,816.3	747,093.5	89,018.3	658,075.2	4,722.7	2,936,461.3	2,508,699.7	1,161,802.3	1,346,897.3	81,919.4	345,842.2
2021	2,356,894.9	1,825,517.5	489,341.5	286,292.7	203,048.8	36,937.5	5,098.4	894,926.9	887,524.6	105,425.7	782,098.9	7,402.3	3,251,821.7	2,828,382.8	1,342,805.0	1,485,577.9	83,499.2	339,939.6
2022 ^{3/}	2,413,543.8	1,843,044.1	570,499.7	313,755.7	256,744.1	n.d.	n.d.	1,032,333.0	1,022,333.0	129,983.6	902,379.4	n.d.	3,445,876.8	3,005,395.7	1,517,568.1	1,487,827.6	85,264.6	355,216.5
2023	2,590,523.2	1,971,302.7	619,220.5	359,436.2	259,784.3	n.d.	n.d.	1,100,570.7	1,100,570.7	155,973.9	944,596.8	n.d.	3,691,094.0	3,250,760.6	1,668,222.2	1,582,538.4	51,569.0	388,764.3

Bienes y Servicios. Para 2023 cifras al primer trimestre. De 2009 a 2021 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2022 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2021 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2022 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de n.d. No disponible.

^{2/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{3/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/bi/bsca/2013/default.html#TabularDatos>
<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#TabularDatos>



Oferta y demanda globales ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Demanda											Variación de existencias	Discrepancia estadística
	Exportación de bienes y servicios												
	Total	Bienes FOB ^{2/}					Otros servicios						
		Total	No petroleras		Petróleo crudo y gas natural			Total	Industria manufacturera ^{3/}	Minería	Industria manufacturera ^{3/}		
Agropecuaria, silvicultura y pesca			Actividad económica de origen	Industria manufacturera ^{3/}									
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	232,790.7	102,786.0	-28,876.6			
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	172,381.7	-26,483.3			
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	139,543.5	-165,206.5			
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	161,078.6	-139,731.7			
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	231,200.0	201,986.6	n. d.			
2014	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	157,509.5	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	269,366.1	157,408.2	80,248.2			
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	50,900.2	4,799,378.0	542,632.7	335,878.0	156,267.4	-270.7			
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	191,547.2	55,741.4	4,918,081.0	550,789.1	405,754.3	146,357.0	-78,095.4			
2017	6,376,708.4	5,935,358.5	5,400,818.1	202,956.4	61,523.2	5,136,338.5	534,540.5	441,349.9	142,977.7	88,408.0			
2018	6,759,545.9	6,311,120.7	5,773,915.8	206,612.2	71,067.2	5,496,236.4	537,204.9	448,425.2	130,256.3	130,689.9			
2019	6,858,843.4	6,386,951.3	5,887,240.0	215,561.3	69,828.5	5,601,850.3	499,711.2	471,892.1	101,749.3	144,513.1			
2020 ^{4/}	6,358,387.6	6,084,546.2	5,573,561.3	227,809.9	80,997.3	5,264,754.2	510,984.8	273,841.4	-34,296.9	294,028.6			
2021	6,808,962.3	6,410,700.6	5,944,201.6	212,908.9	83,707.8	5,647,584.9	466,499.0	393,261.6	88,008.4	308,264.9			
2022 ^{p/}	7,323,523.4	6,841,962.1	6,401,016.3	187,621.6	81,819.9	6,131,574.8	440,945.8	481,561.3	71,875.4	-9,472.5			
2023	6,827,336.2	6,280,363.8	5,836,488.2	215,820.8	79,720.5	5,540,946.9	443,875.7	546,972.4	80,703.6	89,841.7			

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2021 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2022 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2023 cifras al primer trimestre.

^{2/} Libre a bordo.

^{3/} En la serie con base en 2013 el concepto de industria manufacturera incluye a los de maquiladoras de exportación.

^{4/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pbact/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofvd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofvd/2013/default.htm#Tabulados>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Oferta			Demanda Global						
	Total	Producto Interno Bruto	Importación de bienes y servicios	Total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Formación bruta de capital fijo	Variación de existencias	Exportación de bienes y servicios	Discrepancia estadística
2004	17,382,832.8	13,573,815.1	3,809,017.8	17,382,832.8	9,376,054.1	1,599,123.3	2,612,260.0	214,032.4	3,471,517.4	109,845.7
2005	17,900,982.8	13,887,072.5	4,013,910.2	17,900,982.8	9,634,744.1	1,635,196.1	2,774,432.4	122,909.0	3,690,729.2	42,971.9
2006	18,873,849.6	14,511,307.2	4,362,542.4	18,873,849.6	10,025,829.1	1,679,470.2	3,032,816.5	175,793.8	3,979,028.9	-19,088.8
2007	19,416,923.1	14,843,826.0	4,573,097.1	19,416,923.1	10,277,419.2	1,710,084.1	3,209,199.0	161,377.4	4,057,577.3	1,266.1
2008	19,736,739.9	15,013,577.7	4,723,162.3	19,736,739.9	10,350,201.7	1,760,126.8	3,419,587.4	124,441.4	4,016,293.8	66,088.9
2009	18,189,864.2	14,219,998.4	3,969,865.8	18,189,864.2	9,703,198.2	1,811,864.5	3,020,564.9	102,786.0	3,580,327.2	-28,876.6
2010	19,594,733.4	14,947,794.7	4,646,938.7	19,594,733.4	10,051,696.0	1,853,233.2	3,162,931.2	172,381.7	4,380,974.7	-26,483.3
2011	20,403,338.8	15,495,333.6	4,908,005.2	20,403,338.8	10,389,467.3	1,909,485.5	3,411,149.0	139,543.5	4,718,900.1	-165,206.5
2012	21,233,574.1	16,059,723.7	5,173,850.4	21,233,574.1	10,632,503.9	1,973,706.1	3,579,230.7	161,078.6	5,026,786.5	-139,731.7
2013	21,560,635.6	16,277,187.1	5,283,448.6	21,560,635.6	10,819,250.9	1,984,414.9	3,459,303.5	201,986.6	5,095,679.7	0.0
I	20,627,787.3	15,719,785.5	4,908,001.8	20,627,787.3	10,466,307.7	1,936,405.9	3,356,624.3	144,782.0	4,739,709.1	-16,041.5
II	21,766,636.1	16,361,862.0	5,404,774.2	21,766,636.1	10,748,058.8	1,976,410.9	3,451,126.5	310,181.2	5,164,775.5	116,083.3
III	21,594,337.7	16,186,109.0	5,408,228.7	21,594,337.7	10,842,282.5	1,965,438.3	3,414,594.1	196,518.2	5,136,987.0	38,517.6
IV	22,253,781.4	16,840,991.8	5,412,789.5	22,253,781.4	11,220,354.8	2,059,404.6	3,614,869.1	156,465.0	5,341,247.2	-138,559.3
2014	22,337,318.9	16,741,050.0	5,596,268.9	22,337,318.9	11,051,719.0	2,036,270.5	3,560,192.8	157,408.2	5,451,480.3	80,248.2
I	21,277,858.5	16,162,076.2	5,115,782.3	21,277,858.5	10,664,209.4	2,002,176.5	3,346,929.1	166,072.5	4,939,620.1	158,850.9
II	22,330,955.9	16,743,452.4	5,587,503.6	22,330,955.9	10,958,102.8	2,019,512.4	3,493,912.1	116,788.6	5,446,959.3	295,680.7
III	22,395,969.8	16,649,895.3	5,746,074.5	22,395,969.8	11,102,629.0	2,027,612.9	3,554,277.5	105,879.4	5,506,674.3	98,896.7
IV	23,344,491.6	17,408,776.2	5,935,715.4	23,344,491.6	11,481,934.8	2,095,780.1	3,845,652.5	240,892.3	5,912,667.4	-232,435.5
2015	23,220,025.4	17,292,358.1	5,927,667.3	23,220,025.4	11,348,940.4	2,074,997.0	3,729,901.9	156,267.4	5,910,189.4	-270.7
I	22,190,080.6	16,710,194.6	5,479,886.0	22,190,080.6	10,967,233.4	2,081,465.6	3,475,172.4	338,233.2	5,540,765.0	-212,789.1
II	23,190,173.1	17,261,201.5	5,928,971.6	23,190,173.1	11,131,169.4	2,077,491.9	3,672,307.1	168,928.4	6,020,125.3	120,150.9
III	23,503,509.2	17,331,653.4	6,171,855.8	23,503,509.2	11,411,058.5	2,029,679.8	3,896,726.6	28,757.9	5,890,937.5	246,349.1
IV	23,996,338.8	17,866,383.1	6,129,955.7	23,996,338.8	11,886,300.3	2,111,350.6	3,875,401.5	89,150.0	6,188,930.0	-154,793.6
2016	23,844,036.7	17,747,239.2	6,096,797.5	23,844,036.7	11,764,242.6	2,128,908.7	3,760,710.8	146,357.0	6,121,913.1	-78,095.4
I	22,822,271.7	17,166,403.7	5,655,868.0	22,822,271.7	11,377,814.6	2,081,229.3	3,569,660.3	275,910.1	5,716,750.9	-199,093.5
II	23,878,034.0	17,781,132.4	6,096,901.6	23,878,034.0	11,562,243.1	2,141,575.4	3,731,958.1	179,725.5	6,114,734.8	147,797.1
III	23,933,410.7	17,625,640.9	6,307,769.8	23,933,410.7	11,833,030.2	2,104,940.1	3,797,480.3	52,400.8	6,209,150.9	-63,591.5
IV	24,742,430.5	18,415,779.9	6,326,650.6	24,742,430.5	12,283,882.5	2,187,890.0	3,943,744.3	77,391.6	6,447,015.7	-197,493.7
2017	24,606,840.5	18,122,261.3	6,484,579.2	24,606,840.5	12,139,251.4	2,143,070.1	3,716,424.9	142,977.7	6,376,708.4	88,408.0
I	23,862,694.3	17,757,514.1	6,105,180.3	23,862,694.3	11,825,681.7	2,136,429.9	3,609,699.8	257,718.4	6,242,389.9	-209,225.4
II	24,498,204.3	18,084,773.1	6,413,431.2	24,498,204.3	11,970,111.0	2,142,132.5	3,624,203.9	170,647.5	6,391,646.4	199,463.1
III	24,553,135.7	17,900,742.1	6,652,393.6	24,553,135.7	12,200,850.4	2,088,032.8	3,787,112.4	59,342.4	6,188,468.8	229,329.0
IV	25,513,327.7	18,746,016.0	6,767,311.7	25,513,327.7	12,560,362.6	2,205,685.3	3,844,683.4	84,202.7	6,684,328.4	134,065.3
2018	25,421,572.4	18,520,044.0	6,901,528.4	25,421,572.4	12,450,307.8	2,204,291.5	3,746,480.9	130,256.3	6,759,545.9	130,689.9
I	24,474,573.4	18,018,930.8	6,455,642.6	24,474,573.4	12,120,259.2	2,204,688.0	3,660,629.8	217,458.3	6,358,277.6	-86,739.5
II	25,542,448.9	18,670,500.8	6,871,948.1	25,542,448.9	12,404,503.0	2,259,517.3	3,798,776.7	131,806.9	6,959,095.6	-11,250.6
III	25,493,847.3	18,405,829.5	7,088,017.8	25,493,847.3	12,536,540.8	2,142,343.9	3,804,138.4	71,278.5	6,733,343.6	206,202.1
IV	26,175,420.0	18,984,914.9	7,190,505.2	26,175,420.0	12,739,928.2	2,210,616.6	3,722,378.9	100,481.6	6,987,467.0	414,547.7
2019	25,334,452.4	18,483,180.3	6,851,272.1	25,334,452.4	12,495,199.8	2,165,022.6	3,569,124.2	101,749.3	6,858,843.4	144,513.1
I	24,841,177.0	18,240,078.9	6,601,098.0	24,841,177.0	12,211,559.8	2,190,903.6	3,657,769.3	156,673.7	6,570,227.7	54,042.9
II	25,247,918.9	18,463,510.8	6,784,408.2	25,247,918.9	12,337,632.6	2,187,329.8	3,509,152.1	112,937.5	7,155,846.8	-54,979.8
III	25,522,076.6	18,371,333.4	7,150,743.2	25,522,076.6	12,605,095.6	2,095,811.0	3,556,599.6	65,796.9	6,923,642.5	275,131.1
IV	25,726,637.1	18,857,797.9	6,868,839.2	25,726,637.1	12,826,511.3	2,186,046.2	3,552,975.6	71,589.2	6,785,656.6	303,858.1
2020	22,919,387.1	17,009,224.8	5,910,162.3	22,919,387.1	11,206,555.1	2,158,251.4	2,936,461.3	-34,296.9	6,358,387.6	294,028.6
I	24,499,849.1	18,073,356.4	6,426,492.7	24,499,849.1	12,187,119.8	2,221,795.9	3,356,925.7	-24,658.1	6,622,770.7	135,895.1
II	19,823,756.1	15,026,658.4	4,797,097.7	19,823,756.1	9,706,634.1	2,170,861.2	2,384,211.9	-60,536.3	5,049,602.3	572,983.0
III	22,729,876.4	16,842,555.3	5,887,321.1	22,729,876.4	11,047,585.0	2,079,029.8	2,903,788.4	-27,833.7	6,759,129.6	-31,822.8
IV	24,624,066.7	18,094,329.2	6,529,737.5	24,624,066.7	11,884,881.3	2,161,318.8	3,100,919.3	-24,159.5	7,002,047.9	499,059.0
2021	24,646,727.3	17,811,656.6	6,835,070.7	24,646,727.3	12,043,789.9	2,145,880.1	3,251,821.7	88,008.4	6,808,962.3	308,264.9
I	23,890,323.8	17,433,400.6	6,456,923.2	23,890,323.8	11,658,713.6	2,149,750.6	3,182,998.0	72,051.3	6,291,361.0	535,449.3
II	24,594,795.5	17,973,718.3	6,621,077.2	24,594,795.5	11,987,965.5	2,218,959.0	3,173,164.0	93,972.1	6,875,435.1	245,299.8
III	24,673,463.2	17,565,261.4	7,108,201.9	24,673,463.2	12,022,208.8	2,075,956.9	3,309,170.0	99,107.9	6,754,523.5	412,496.0
IV	25,428,326.9	18,274,246.3	7,154,080.6	25,428,326.9	12,506,271.8	2,138,853.8	3,341,954.9	86,902.2	7,314,529.5	39,814.6
2022 ^{p/}	25,773,976.5	18,346,722.7	7,427,253.8	25,773,976.5	12,778,877.7	2,163,295.8	3,445,876.8	71,875.4	7,323,523.4	-9,472.5
I	24,608,902.6	17,757,302.8	6,851,599.8	24,608,902.6	12,475,765.7	2,154,170.1	3,371,450.2	75,147.5	6,921,334.7	-388,965.6
II	25,793,678.4	18,396,336.8	7,397,341.6	25,793,678.4	12,788,226.4	2,199,472.7	3,380,961.0	68,375.0	7,519,179.0	-162,535.7
III	26,222,817.2	18,313,519.7	7,909,297.5	26,222,817.2	12,783,979.2	2,119,770.7	3,436,404.5	61,030.4	7,542,934.3	278,698.1
IV	26,470,507.9	18,919,731.5	7,550,776.4	26,470,507.9	13,067,539.5	2,179,769.7	3,594,691.4	82,948.7	7,310,645.4	234,913.2
2023										
I	25,928,660.7	18,419,531.8	7,509,128.8	25,928,660.7	13,070,213.9	2,169,471.2	3,691,094.0	80,703.6	6,827,336.2	89,841.7

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>

Consumo final trimestral total ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno
2003	10,563,868.9	8,949,064.6	1,614,804.3	2014	13,087,989.5	11,051,719.0	2,036,270.5
2004	10,975,177.4	9,376,054.1	1,599,123.3	I	12,666,385.9	10,664,209.4	2,002,176.5
2005	11,269,940.2	9,634,744.1	1,635,196.1	II	12,977,615.2	10,958,102.8	2,019,512.4
I	10,800,168.6	9,203,649.9	1,596,518.6	III	13,130,241.9	11,102,629.0	2,027,612.9
II	11,342,420.6	9,681,219.1	1,661,201.5	IV	13,577,714.9	11,481,934.8	2,095,780.1
III	11,301,904.8	9,698,127.0	1,603,777.8	2015	13,423,937.4	11,348,940.4	2,074,997.0
IV	11,635,267.0	9,955,980.4	1,679,286.6	I	13,048,699.0	10,967,233.4	2,081,465.6
2006	11,705,299.3	10,025,829.1	1,679,470.2	II	13,208,661.3	11,131,169.4	2,077,491.9
I	11,323,315.6	9,642,857.4	1,680,458.2	III	13,440,738.3	11,411,058.5	2,029,679.8
II	11,781,658.1	10,056,964.1	1,724,694.0	IV	13,997,650.9	11,886,300.3	2,111,350.6
III	11,689,432.8	10,058,451.5	1,630,981.3	2016	13,893,151.3	11,764,242.6	2,128,908.7
IV	12,026,790.7	10,345,043.3	1,681,747.4	I	13,459,043.9	11,377,814.6	2,081,229.3
2007	11,987,503.3	10,277,419.2	1,710,084.1	II	13,703,818.5	11,562,243.1	2,141,575.4
I	11,600,084.4	9,931,873.7	1,668,210.7	III	13,937,970.2	11,833,030.2	2,104,940.1
II	12,073,220.5	10,334,914.9	1,738,305.6	IV	14,471,772.6	12,283,882.5	2,187,890.0
III	11,982,371.6	10,303,255.0	1,679,116.6	2017	14,282,321.5	12,139,251.4	2,143,070.1
IV	12,294,336.8	10,539,633.3	1,754,703.5	I	13,962,111.5	11,825,681.7	2,136,429.9
2008	12,110,328.5	10,350,201.7	1,760,126.8	II	14,112,243.5	11,970,111.0	2,142,132.5
I	11,791,779.1	10,095,453.7	1,696,325.3	III	14,288,883.2	12,200,850.4	2,088,032.8
II	12,379,590.8	10,579,401.8	1,800,188.9	IV	14,766,048.0	12,560,362.6	2,205,685.3
III	12,162,986.6	10,433,580.0	1,729,406.6	2018	14,654,599.3	12,450,307.8	2,204,291.5
IV	12,106,957.4	10,292,371.2	1,814,586.2	I	14,324,947.2	12,120,259.2	2,204,688.0
2009	11,515,062.7	9,703,198.2	1,811,864.5	II	14,664,020.2	12,404,503.0	2,259,517.3
I	11,086,863.7	9,316,384.3	1,770,479.4	III	14,678,884.8	12,536,540.8	2,142,343.9
II	11,305,856.7	9,468,402.9	1,837,453.7	IV	14,950,544.8	12,739,928.2	2,210,616.6
III	11,563,812.0	9,777,916.6	1,785,895.4	2019	14,660,222.5	12,495,199.8	2,165,022.6
IV	12,103,718.2	10,250,088.8	1,853,629.4	I	14,402,463.4	12,211,559.8	2,190,903.6
2010	11,904,929.2	10,051,696.0	1,853,233.2	II	14,524,962.4	12,337,632.6	2,187,329.8
I	11,422,139.3	9,622,141.1	1,799,998.2	III	14,700,906.5	12,605,095.6	2,095,811.0
II	11,867,080.2	9,983,655.7	1,883,424.5	IV	15,012,557.5	12,826,511.3	2,186,046.2
III	11,919,964.3	10,086,402.5	1,833,561.8	2020	13,364,806.5	11,206,555.1	2,158,251.4
IV	12,410,533.1	10,514,584.7	1,895,948.3	I	14,408,915.7	12,187,119.8	2,221,795.9
2011	12,298,952.7	10,389,467.3	1,909,485.5	II	11,877,495.3	9,706,634.1	2,170,861.2
I	11,784,074.2	9,928,764.5	1,855,309.8	III	13,126,614.9	11,047,585.0	2,079,029.8
II	12,190,042.2	10,281,403.9	1,908,638.3	IV	14,046,200.1	11,884,881.3	2,161,318.8
III	12,417,793.8	10,524,305.8	1,893,488.0	2021	14,189,670.0	12,043,789.9	2,145,880.1
IV	12,803,900.7	10,823,395.0	1,980,505.8	I	13,808,464.2	11,658,713.6	2,149,750.6
2012	12,606,210.0	10,632,503.9	1,973,706.1	II	14,206,924.5	11,987,965.5	2,218,959.0
I	12,357,087.2	10,406,188.1	1,950,899.1	III	14,098,165.7	12,022,208.8	2,075,956.9
II	12,472,151.0	10,473,987.8	1,998,163.3	IV	14,645,125.6	12,506,271.8	2,138,853.8
III	12,580,709.5	10,644,917.1	1,935,792.5	2022 ^{p/}	14,942,173.5	12,778,877.7	2,163,295.8
IV	13,014,892.4	11,004,922.7	2,009,969.7	I	14,629,935.8	12,475,765.7	2,154,170.1
2013	12,803,665.9	10,819,250.9	1,984,414.9	II	14,987,699.1	12,788,226.4	2,199,472.7
I	12,402,713.6	10,466,307.7	1,936,405.9	III	14,903,750.0	12,783,979.2	2,119,770.7
II	12,724,469.7	10,748,058.8	1,976,410.9	IV	15,247,309.2	13,067,539.5	2,179,769.7
III	12,807,720.8	10,842,282.5	1,965,438.3	2023			
IV	13,279,759.4	11,220,354.8	2,059,404.6	I	15,239,685.2	13,070,213.9	2,169,471.2

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Formación bruta de capital fijo			Construcción			Maquinaria y equipo		
	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública
2005	2,774,432.4	2,142,417.4	632,015.0	1,872,714.2	1,315,357.1	557,357.1	901,718.2	827,060.2	74,658.0
2006	3,032,816.5	2,362,320.6	670,495.9	2,028,901.5	1,448,764.2	580,137.2	1,003,915.0	913,556.4	90,358.6
2007	3,209,199.0	2,508,704.6	700,494.4	2,137,459.8	1,501,459.5	636,000.3	1,071,739.2	1,007,245.1	64,494.1
2008	3,419,587.4	2,570,459.4	849,127.9	2,279,169.4	1,527,466.0	751,703.4	1,140,417.9	1,042,993.4	97,424.5
2009	3,020,564.9	2,171,426.1	849,138.8	2,130,096.9	1,347,830.0	782,266.9	890,468.0	823,596.1	66,871.9
2010	3,162,931.2	2,322,236.6	840,694.6	2,124,416.3	1,370,265.7	754,150.6	1,038,514.9	951,971.0	86,543.9
2011	3,411,149.0	2,614,048.9	797,100.1	2,197,818.4	1,490,314.1	707,504.3	1,213,330.6	1,123,734.8	89,595.8
2012	3,579,230.7	2,850,108.6	729,122.0	2,244,805.4	1,591,325.5	653,479.9	1,334,425.3	1,258,783.2	75,642.1
I	3,441,818.2	2,796,079.3	645,738.9	2,175,198.3	1,572,845.4	602,352.9	1,266,619.9	1,223,233.9	43,386.0
II	3,520,113.9	2,841,662.3	678,451.6	2,213,788.7	1,571,663.1	642,125.6	1,306,325.2	1,269,999.2	36,326.0
III	3,624,205.8	2,890,554.0	733,651.8	2,283,406.2	1,621,715.5	661,690.6	1,340,799.6	1,268,838.5	71,961.1
IV	3,730,784.8	2,872,138.9	858,645.9	2,306,828.3	1,599,077.8	707,750.5	1,423,956.5	1,273,061.1	150,895.4
2013	3,459,303.5	2,741,659.4	717,644.1	2,125,222.2	1,469,413.0	655,809.2	1,334,081.3	1,272,246.4	61,834.9
I	3,356,624.3	2,740,624.3	616,000.0	2,102,065.2	1,522,280.4	579,784.8	1,254,559.1	1,218,343.9	36,215.3
II	3,451,126.5	2,773,554.0	677,572.6	2,096,857.4	1,450,710.5	646,146.9	1,354,269.1	1,322,843.4	31,425.7
III	3,414,594.1	2,688,884.4	725,709.7	2,086,786.0	1,420,880.3	665,905.6	1,327,808.2	1,268,004.1	59,804.1
IV	3,614,869.1	2,763,575.0	851,294.2	2,215,180.3	1,483,780.7	731,399.6	1,399,688.9	1,279,794.3	119,894.6
2014	3,560,192.8	2,858,886.3	701,306.5	2,168,726.5	1,535,900.2	632,826.3	1,391,466.3	1,322,986.1	68,480.2
I	3,346,929.1	2,686,780.8	660,148.3	2,086,854.7	1,466,076.5	620,778.2	1,260,074.4	1,220,704.3	39,370.1
II	3,493,912.1	2,852,965.5	640,946.6	2,137,723.3	1,530,008.1	607,715.2	1,356,188.8	1,322,957.3	33,231.5
III	3,554,277.5	2,847,928.1	706,349.4	2,149,275.7	1,508,714.3	640,561.3	1,405,001.9	1,339,213.8	65,788.1
IV	3,845,652.5	3,047,870.8	797,781.7	2,301,052.4	1,638,801.9	662,250.5	1,544,600.1	1,409,068.9	135,531.2
2015	3,729,901.9	3,103,514.7	626,387.2	2,193,817.5	1,628,267.4	565,550.1	1,536,084.4	1,475,247.3	60,837.1
I	3,475,172.4	2,874,620.4	600,552.1	2,124,237.0	1,557,114.7	567,122.3	1,350,935.4	1,317,505.6	33,429.8
II	3,672,307.1	3,094,728.4	577,578.8	2,166,823.6	1,618,855.2	547,968.4	1,505,483.6	1,475,873.2	29,610.4
III	3,896,726.6	3,256,144.5	640,582.1	2,284,921.1	1,705,398.9	579,522.2	1,611,805.4	1,550,745.6	61,059.9
IV	3,875,401.5	3,188,565.5	686,835.9	2,199,288.4	1,631,700.7	567,587.7	1,676,113.1	1,556,864.8	119,248.3
2016	3,760,710.8	3,139,424.2	621,286.6	2,175,824.0	1,623,698.3	552,125.8	1,584,886.7	1,515,725.9	69,160.8
I	3,569,660.3	2,989,602.0	580,058.3	2,158,302.7	1,617,224.9	541,077.8	1,411,357.6	1,372,377.0	38,980.6
II	3,731,958.1	3,147,900.0	584,058.1	2,160,239.5	1,610,704.7	549,534.8	1,571,718.7	1,537,195.3	34,523.3
III	3,797,480.3	3,197,680.4	599,799.9	2,143,511.1	1,612,923.3	530,587.8	1,653,969.2	1,584,757.0	69,212.2
IV	3,943,744.3	3,222,514.5	721,229.8	2,241,242.8	1,653,940.1	587,302.7	1,702,501.5	1,568,574.4	133,927.2
2017	3,716,424.9	3,168,836.6	547,588.2	2,127,315.3	1,644,416.4	482,898.9	1,589,109.6	1,524,420.2	64,689.4
I	3,609,699.8	3,070,564.7	539,135.1	2,133,849.2	1,632,342.2	501,507.0	1,475,850.6	1,438,222.6	37,628.0
II	3,624,203.9	3,133,729.3	490,474.6	2,046,446.4	1,587,829.2	458,617.2	1,577,757.5	1,545,900.1	31,857.4
III	3,787,112.4	3,262,847.7	524,264.7	2,128,865.3	1,669,304.4	459,560.9	1,658,247.1	1,593,543.3	64,703.7
IV	3,844,683.4	3,208,204.7	636,478.6	2,200,100.3	1,688,190.0	511,910.3	1,644,583.1	1,520,014.8	124,568.4
2018	3,746,480.9	3,205,976.6	540,504.3	2,112,492.0	1,650,864.7	461,627.2	1,633,989.0	1,555,111.9	78,877.1
I	3,660,629.8	3,145,498.1	515,131.7	2,135,890.1	1,663,737.9	472,152.3	1,524,739.7	1,481,760.2	42,979.5
II	3,798,776.7	3,283,319.5	515,457.2	2,127,456.6	1,651,014.2	476,442.4	1,671,320.0	1,632,305.3	39,014.8
III	3,804,138.4	3,267,008.0	537,130.4	2,105,468.3	1,649,985.2	455,483.1	1,698,670.1	1,617,022.8	81,647.3
IV	3,722,378.9	3,128,081.0	594,297.8	2,081,152.8	1,638,721.7	442,431.1	1,641,226.1	1,489,359.4	151,866.7
2019	3,569,124.2	3,106,834.9	462,289.3	2,040,281.0	1,661,886.2	378,394.7	1,528,843.2	1,444,948.6	83,894.6
I	3,657,769.3	3,206,970.9	450,798.4	2,174,353.9	1,774,652.7	399,701.2	1,483,415.4	1,432,318.2	51,097.2
II	3,509,152.1	3,105,469.7	403,682.4	2,008,522.4	1,647,624.1	360,898.3	1,500,629.7	1,457,845.6	42,784.1
III	3,556,599.6	3,094,136.5	462,463.1	2,009,897.6	1,632,829.5	377,068.1	1,546,702.1	1,461,307.0	85,395.0
IV	3,552,975.6	3,020,762.4	532,213.2	1,968,350.0	1,592,438.7	375,911.3	1,584,625.7	1,428,323.8	156,301.9
2020	2,936,461.3	2,508,699.7	427,761.6	1,692,739.5	1,346,897.3	345,842.2	1,243,721.8	1,161,802.3	81,919.4
I	3,356,925.7	2,927,739.0	429,186.6	2,020,972.8	1,640,345.8	380,627.1	1,335,952.8	1,287,393.3	48,559.5
II	2,384,211.9	2,009,022.1	375,189.7	1,384,759.2	1,051,045.7	333,713.6	999,452.6	957,976.5	41,476.2
III	2,903,788.4	2,485,774.3	418,014.1	1,643,494.5	1,309,068.2	334,426.4	1,260,293.9	1,176,706.1	83,587.8
IV	3,100,919.3	2,612,263.2	488,656.1	1,721,731.4	1,387,129.6	334,601.8	1,379,187.9	1,225,133.6	154,054.3
2021	3,251,821.7	2,828,382.8	423,438.9	1,825,517.5	1,485,577.9	339,939.6	1,426,304.2	1,342,805.0	83,499.2
I	3,182,998.0	2,791,410.3	391,587.7	1,835,157.0	1,493,355.1	341,801.9	1,347,841.0	1,298,055.2	49,785.8
II	3,173,164.0	2,808,211.0	364,953.0	1,766,790.0	1,444,248.7	322,541.3	1,406,374.0	1,363,962.3	42,411.7
III	3,309,170.0	2,871,945.5	437,224.5	1,875,552.2	1,523,608.8	351,943.4	1,433,617.8	1,348,336.7	85,281.1
IV	3,341,954.9	2,841,964.5	499,990.4	1,824,570.7	1,481,098.8	343,471.9	1,517,384.2	1,360,865.7	156,518.5
2022 ^{2/}	3,445,876.8	3,005,395.7	440,481.1	1,843,044.1	1,487,827.6	355,216.5	1,602,832.7	1,517,568.1	85,264.6
I	3,371,450.2	2,978,296.0	393,154.2	1,909,916.2	1,567,558.1	342,358.1	1,461,534.0	1,410,737.9	50,796.1
II	3,380,961.0	3,005,334.9	375,626.0	1,791,287.5	1,458,886.0	332,401.5	1,589,673.5	1,546,448.9	43,224.6
III	3,436,404.5	3,002,452.7	433,951.8	1,798,992.7	1,452,066.8	346,925.9	1,637,411.8	1,550,385.9	87,025.9
IV	3,594,691.4	3,035,499.1	559,192.4	1,871,979.9	1,472,799.5	399,180.4	1,722,711.5	1,562,699.5	160,012.0
2023									
I	3,691,094.0	3,250,760.6	440,333.3	1,971,302.7	1,582,538.4	388,764.3	1,719,791.3	1,668,222.2	51,569.0

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>

Importación de bienes y servicios trimestral por destino

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Total	Bienes CIF				Servicios		
		Total	Consumo intermedio	Consumo final	Formación de capital	Total	Compras directas en el exterior por residentes	Otros servicios
2004	3,809,017.8	3,580,615.6	2,873,160.0	418,391.4	289,064.3	228,402.1	120,090.9	108,311.3
2005	4,013,910.2	3,764,120.2	2,958,169.9	464,763.2	341,187.1	249,790.0	126,436.9	123,353.1
2006	4,362,542.4	4,089,026.1	3,177,722.2	517,502.8	393,801.1	273,516.3	128,232.9	145,283.4
2007	4,573,097.1	4,288,946.0	3,326,990.5	534,386.5	427,569.0	284,151.1	128,845.1	155,306.0
2008	4,723,162.3	4,465,817.1	3,471,633.5	528,346.5	465,837.2	257,345.1	125,073.9	132,271.2
2009	3,969,865.8	3,720,435.1	2,931,271.3	436,365.8	352,798.0	249,430.7	102,509.4	146,921.3
2010	4,646,938.7	4,404,065.8	3,506,646.8	493,432.2	403,986.9	242,872.9	98,618.6	144,254.4
2011	4,908,005.2	4,633,304.7	3,638,335.3	519,075.1	475,894.3	274,700.5	103,349.0	171,351.5
2012	5,173,850.4	4,894,716.6	3,811,730.0	552,675.4	530,311.3	279,133.8	108,922.2	170,211.6
2013	5,283,448.6	4,997,349.0	3,848,456.6	611,129.7	537,762.7	286,099.5	116,743.3	169,356.2
I	4,908,001.8	4,646,987.6	3,608,212.4	541,139.0	497,636.1	261,014.2	99,286.0	161,728.2
II	5,404,774.2	5,107,214.5	3,970,074.9	591,168.9	545,970.7	297,559.7	106,022.8	191,536.9
III	5,408,228.7	5,115,393.8	3,948,592.0	635,275.2	531,526.6	292,834.9	124,307.2	168,527.7
IV	5,412,789.5	5,119,800.3	3,866,947.2	676,935.9	575,917.3	292,989.2	137,357.2	166,632.0
2014	5,596,268.9	5,308,708.4	4,117,409.6	631,364.2	559,934.6	287,560.5	121,369.4	166,191.1
I	5,115,782.3	4,842,097.1	3,753,895.9	570,375.9	517,825.3	273,685.2	106,117.1	167,568.1
II	5,587,503.6	5,312,518.2	4,152,146.8	609,193.3	551,178.0	274,985.4	113,898.6	161,086.7
III	5,746,074.5	5,442,241.2	4,224,533.3	652,972.8	564,735.0	303,833.3	126,943.0	176,890.3
IV	5,935,715.4	5,637,977.2	4,339,062.3	692,914.6	606,000.2	297,738.2	138,518.7	159,219.5
2015	5,927,667.3	5,638,361.8	4,351,883.5	676,350.3	610,128.0	289,305.5	129,552.1	159,753.3
I	5,479,886.0	5,185,935.8	4,035,625.7	591,078.7	559,231.4	293,950.2	117,322.5	176,627.7
II	5,928,971.6	5,620,902.9	4,353,431.9	650,783.0	616,687.9	308,068.8	127,363.6	180,705.1
III	6,171,855.8	5,876,108.9	4,542,887.2	705,309.3	627,912.4	295,746.9	132,672.9	163,074.0
IV	6,129,955.7	5,870,499.8	4,475,589.2	758,230.2	636,680.5	259,455.9	140,849.6	118,606.3
2016	6,096,797.5	5,804,208.6	4,523,874.9	669,856.6	610,477.1	292,588.9	131,610.7	160,978.1
I	5,655,868.0	5,389,058.1	4,212,240.9	625,511.2	551,306.0	266,810.0	119,000.8	147,809.1
II	6,096,901.6	5,810,383.1	4,548,571.4	649,006.8	612,805.0	286,518.5	121,925.5	164,593.0
III	6,307,769.8	6,005,272.2	4,668,669.3	698,177.6	638,425.4	302,497.6	136,969.5	165,528.1
IV	6,326,650.6	6,012,121.2	4,666,018.1	706,731.0	639,372.1	314,529.4	148,547.1	165,982.3
2017	6,484,579.2	6,161,135.5	4,822,495.4	713,422.3	625,217.8	323,443.7	136,150.6	187,293.1
I	6,105,180.3	5,780,587.8	4,546,083.3	653,421.4	581,083.1	324,592.4	114,668.1	209,924.3
II	6,413,431.2	6,087,633.6	4,774,235.6	695,280.6	618,117.5	325,797.6	127,514.7	198,282.9
III	6,652,393.6	6,316,905.4	4,933,772.7	738,183.8	644,948.9	335,488.3	144,756.1	190,732.2
IV	6,767,311.7	6,459,415.2	5,035,890.1	766,803.3	656,721.8	307,896.6	157,663.6	150,232.9
2018	6,901,528.4	6,550,816.1	5,151,810.9	734,828.1	664,177.1	350,712.3	138,015.7	212,696.6
I	6,455,642.6	6,095,730.5	4,801,786.5	673,965.7	619,978.3	359,912.1	127,512.9	232,399.1
II	6,871,948.1	6,543,230.3	5,157,398.8	714,142.0	671,689.5	328,717.8	133,687.8	195,030.0
III	7,088,017.8	6,735,997.8	5,284,629.1	761,737.8	689,630.8	352,020.0	140,662.6	211,357.4
IV	7,190,505.2	6,828,305.8	5,363,429.0	789,467.0	675,409.9	362,199.3	150,199.3	212,000.0
2019	6,851,272.1	6,501,652.6	5,127,301.6	765,009.7	609,341.3	349,619.5	119,166.5	230,453.0
I	6,601,098.0	6,253,867.1	4,934,801.8	704,228.9	614,836.4	347,231.0	113,327.7	233,903.3
II	6,784,408.2	6,472,877.5	5,169,051.1	716,331.4	587,495.0	311,530.7	112,102.5	199,428.2
III	7,150,743.2	6,724,494.3	5,313,784.1	804,609.6	606,100.6	426,248.9	126,936.3	299,312.6
IV	6,868,839.2	6,555,371.6	5,091,569.3	834,868.9	628,933.3	313,467.6	124,299.5	189,168.1
2020	5,910,162.3	5,686,388.8	4,519,940.0	665,206.9	501,241.9	223,773.5	42,359.0	181,414.5
I	6,426,492.7	6,117,946.2	4,887,415.8	701,047.2	529,483.2	308,546.5	91,425.2	217,121.3
II	4,797,097.7	4,634,038.5	3,701,762.9	500,981.6	431,294.0	163,059.2	14,087.6	148,971.6
III	5,887,321.1	5,664,309.8	4,503,104.1	673,157.6	488,048.1	223,011.3	26,121.8	196,889.5
IV	6,529,737.5	6,329,260.7	4,987,477.3	785,641.2	556,142.2	200,476.8	37,801.4	162,675.4
2021	6,835,070.7	6,575,678.5	5,147,418.6	827,358.4	600,901.5	259,392.2	57,165.2	202,227.0
I	6,456,923.2	6,221,300.8	4,904,668.0	751,873.9	564,758.9	235,622.4	36,769.2	198,853.2
II	6,621,077.2	6,366,506.9	5,009,465.4	785,581.8	571,459.7	254,570.3	57,195.3	197,375.0
III	7,108,201.9	6,810,337.4	5,349,145.2	858,315.6	602,876.6	297,864.4	61,146.0	236,718.4
IV	7,154,080.6	6,904,568.9	5,326,395.6	913,662.4	664,510.9	249,511.7	73,550.3	175,961.4
2022 ^{2/}	7,427,253.8	7,144,748.1	5,525,289.1	927,385.6	692,073.4	282,505.7	73,431.3	209,074.4
I	6,851,599.8	6,580,585.5	5,091,527.3	859,100.5	629,957.7	271,014.3	54,051.5	216,962.8
II	7,397,341.6	7,143,313.1	5,565,505.1	897,507.1	680,300.9	254,028.5	70,135.5	183,893.0
III	7,909,297.5	7,618,777.1	5,916,237.7	988,081.2	714,458.2	290,520.4	79,755.5	210,764.9
IV	7,550,776.4	7,236,316.8	5,527,886.2	964,853.6	743,577.0	314,459.7	89,782.6	224,677.1
2023								
I	7,509,128.8	7,169,059.8	5,456,850.8	975,487.3	736,721.8	340,069.0	78,736.0	261,333.0

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd2013/default.html#Tabulados>

Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Exportación de bienes FOB				Exportación de Servicios			
	Total	No petroleras			Total	Compras directas en el interior por no residentes	Otros servicios	
		Total	Agropecuarias	Mineras				Manufactureras
2004	3,471,517.4	3,250,887.9	2,393,922.9	13,865.2	2,281,695.0	856,964.9	173,327.2	47,302.3
2005	3,690,729.2	3,454,062.8	2,619,389.1	12,325.1	2,507,568.1	834,673.8	176,252.1	60,414.2
2006	3,979,028.9	3,756,289.8	2,932,181.5	15,220.0	2,802,220.0	824,108.3	176,032.8	46,706.3
2007	4,057,877.3	3,819,871.9	3,047,635.5	19,706.6	2,915,053.1	771,936.4	181,202.3	56,803.1
2008	4,016,293.8	3,779,877.1	3,138,142.2	16,358.4	2,603,329.4	641,734.9	183,774.6	52,642.2
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	20,114.5	2,347,063.7	559,807.2	184,249.1	48,541.6
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	170,695.3	47,775.5
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	160,357.3	50,776.2
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	175,332.2	46,836.1
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	179,801.6	51,398.4
2014	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	208,503.8	60,862.3
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	4,799,378.0	542,632.7	263,380.1	72,497.8
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	191,547.2	4,918,081.0	550,789.1	332,562.2	73,192.1
I	5,716,750.9	5,315,015.1	4,775,265.4	47,706.1	4,496,665.3	539,749.7	348,777.7	52,958.0
II	6,114,734.8	5,730,398.6	5,214,156.8	48,691.9	4,953,866.2	516,241.8	320,265.1	64,071.1
III	6,242,389.9	5,766,463.1	5,277,204.6	281,540.9	4,943,123.2	489,258.5	301,616.2	113,477.0
IV	6,649,150.9	5,794,057.6	5,208,906.5	61,508.7	5,006,892.4	585,151.1	301,616.2	113,477.0
2017	6,376,708.4	6,025,163.8	5,463,150.1	183,190.8	5,214,900.2	562,013.8	359,589.5	62,262.4
I	6,242,389.9	5,766,463.1	5,277,204.6	281,540.9	4,943,123.2	489,258.5	301,616.2	113,477.0
II	6,391,646.4	5,980,648.3	5,509,190.2	62,578.7	5,223,677.8	471,458.0	410,998.1	74,473.0
III	6,188,468.8	5,787,220.9	5,243,978.0	126,242.9	5,052,161.1	543,242.9	292,186.2	109,061.8
IV	6,684,328.4	6,207,101.8	5,572,899.4	181,108.5	5,326,391.8	634,202.4	341,820.4	135,406.2
2018	6,759,545.9	6,311,120.7	5,773,915.9	206,612.2	5,496,236.4	537,204.9	349,439.3	98,985.9
I	6,358,277.6	5,874,706.7	5,319,196.8	265,989.0	4,986,658.5	555,509.9	381,681.5	101,889.3
II	6,959,095.6	6,521,544.7	5,977,967.8	247,530.1	5,656,202.3	543,577.0	338,636.9	98,914.0
III	6,333,343.6	5,791,426.0	5,327,637.4	75,229.7	5,583,558.9	538,655.7	310,224.4	93,037.5
IV	6,987,467.0	6,518,149.8	6,007,072.9	180,292.5	5,758,525.7	511,076.9	367,214.4	102,102.8
2019	6,858,843.4	6,386,951.3	5,887,240.0	215,561.3	5,601,850.3	499,711.2	366,320.0	105,572.1
I	6,570,227.7	6,043,066.2	5,496,114.2	63,705.4	5,170,604.8	546,952.0	422,631.8	104,529.7
II	7,155,846.8	6,684,326.3	6,198,119.5	68,769.9	5,870,191.2	486,206.8	356,522.1	114,998.4
III	6,923,642.5	6,489,354.2	6,008,871.3	147,474.0	5,790,785.5	480,482.9	331,670.5	102,617.7
IV	6,785,656.6	6,331,058.3	5,845,855.1	193,808.8	5,575,821.7	485,203.2	354,455.5	100,142.8
2020	6,358,387.6	6,084,546.2	5,573,561.3	227,809.9	5,264,754.2	510,984.8	174,113.4	99,728.0
I	6,141,641.6	5,613,953.6	5,133,953.6	280,423.0	4,846,843.9	527,688.0	365,545.4	115,583.7
II	5,049,602.3	4,926,284.1	4,419,686.4	277,977.3	4,068,259.6	506,597.7	40,821.3	82,496.9
III	6,759,129.6	6,548,809.9	6,048,045.0	154,754.4	5,813,605.5	500,764.9	109,606.1	100,713.6
IV	7,002,047.9	6,721,449.1	6,212,560.4	198,084.9	5,920,307.8	508,888.7	180,480.8	100,117.9
2021	6,808,962.3	6,410,700.6	5,944,201.6	212,908.9	5,647,584.9	466,499.0	289,694.3	108,567.3
I	6,291,361.0	6,008,733.1	5,572,694.2	285,365.5	5,203,233.7	436,039.0	180,111.0	102,516.8
II	6,875,435.1	6,491,209.4	6,026,418.1	240,821.4	5,705,605.7	464,791.3	282,970.6	101,255.1
III	6,754,523.5	6,324,418.2	5,821,698.5	143,266.7	5,593,497.8	502,719.7	315,812.0	114,293.2
IV	7,314,529.5	6,818,441.7	6,355,995.7	182,182.1	6,088,002.4	462,446.0	379,883.6	116,204.3
2022 ^{2/}	7,323,523.4	6,841,962.1	6,401,016.3	187,621.6	6,131,574.8	440,945.8	377,125.6	104,435.7
I	6,921,334.7	6,435,864.8	6,032,912.1	232,956.2	5,722,462.0	402,952.7	384,241.9	101,228.0
II	7,035,873.6	6,572,144.6	6,172,125.8	218,536.8	6,282,604.3	463,729.0	380,606.0	102,699.5
III	7,542,934.3	7,075,538.7	6,609,125.8	84,755.5	6,687,373.4	466,412.9	357,639.3	109,756.3
IV	7,310,645.4	6,820,571.3	6,389,882.7	161,996.2	6,133,859.6	430,688.6	386,015.3	104,058.8
2023	6,827,336.2	6,280,363.8	5,836,488.2	79,720.5	5,540,946.9	443,875.7	441,032.5	105,939.9

^{1/}EI dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/}Cifras preliminares a partir de año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>



Producto interno bruto por sector^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Producto Interno Bruto	Menos: Impuestos a los productos, netos	Valor agregado bruto, a precios básicos										
			Total	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza			Actividades secundarias				Actividades terciarias		
				Industria, construcción	Gen. trans. distrib. energía eléc. suminis. agua y gas por ductos al consum. final	Minería	Industrias manufactureras	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Transportes, correos y almacenamiento	Información en medios masivos		
2006	14,511,307	579,923	13,931,384	466,936	1,288,869	1,132,960	2,466,359	1,032,506	1,336,644	885,065	201,034		
2007	14,843,826	589,362	14,254,464	486,682	1,256,577	1,185,521	2,481,289	1,061,446	1,355,909	915,001	237,560		
2008	15,013,578	610,821	14,402,757	486,465	1,191,503	1,229,272	2,447,227	1,082,102	1,358,536	910,374	250,101		
2009	14,219,998	571,451	13,648,547	476,156	1,131,388	1,154,675	2,199,227	972,427	1,172,374	844,318	266,072		
2010	14,947,795	595,394	14,352,401	488,029	1,143,276	1,154,806	2,390,756	1,103,395	1,293,028	912,749	266,148		
2011	15,495,334	619,537	14,875,797	469,662	1,147,827	1,200,980	2,466,335	1,201,161	1,397,445	948,312	277,044		
2012	16,059,724	628,731	15,430,993	499,516	1,160,685	1,230,058	2,563,504	1,278,524	1,416,595	986,350	311,160		
2013	16,277,187	634,567	15,642,620	510,906	1,153,599	1,210,696	2,576,976	1,286,997	1,455,207	1,011,496	324,691		
2014	16,741,050	673,892	16,067,158	530,063	1,131,756	1,242,661	2,680,409	1,360,803	1,479,125	1,047,953	342,175		
2015	17,292,358	712,945	16,579,414	541,029	1,081,656	1,268,215	2,759,115	1,431,094	1,531,560	1,090,496	411,428		
2016	17,747,239	764,689	16,982,550	560,060	1,034,812	1,288,920	2,801,946	1,463,878	1,581,324	1,122,730	481,201		
2017	18,122,261	792,452	17,329,809	578,962	949,009	1,284,363	2,879,959	1,525,195	1,627,758	1,164,324	527,781		
2018	18,520,044	818,779	17,701,265	594,041	897,042	1,286,630	2,933,056	1,579,842	1,670,261	1,201,529	557,401		
2019	18,483,180	817,121	17,666,059	592,490	856,107	1,223,983	2,938,819	1,561,600	1,659,762	1,200,337	576,012		
2020	17,009,225	710,143	16,299,082	596,730	855,588	1,011,972	2,669,413	1,416,938	1,520,284	959,434	568,902		
2021 ^{2/}	17,811,657	768,182	17,043,474	611,867	856,651	1,095,493	2,899,282	1,552,550	1,679,716	1,103,037	601,359		
2022 ^{p/}	18,346,723	816,359	17,530,364	621,732	858,072	1,098,393	3,051,092	1,659,059	1,748,639	1,230,150	677,075		
2023	18,419,532	801,604	17,617,928	579,418	908,018	1,125,684	3,079,414	1,633,083	1,704,621	1,226,188	700,226		

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2006 a 2021 cifras de observaciones anuales. A partir de 2022 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2023 corresponden al primer trimestre del año.

^{2/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/imp/tabuladocan/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Producto interno bruto por sector^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Valor agregado bruto, a precios básicos										
	Actividades terciarias										
	Servicios financieros y de seguros	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Corporativos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios educativos	Servicios de salud y de asistencia social	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Actividades legislativas, gubernamentales, de impart. de justicia y de org. interna. y extraterritoriales
2006	235,604	1,563,008	294,267	76,732	502,235	619,721	334,188	65,098	343,232	302,957	587,677
2007	255,912	1,616,218	304,344	77,461	517,376	631,131	339,086	66,061	350,261	313,846	592,562
2008	318,504	1,669,961	313,914	83,483	528,505	638,659	342,883	66,324	349,725	317,745	605,743
2009	347,353	1,685,557	299,411	77,362	495,099	640,929	349,608	63,906	314,847	316,050	627,092
2010	412,666	1,739,384	297,726	81,131	500,280	641,238	351,841	67,083	319,527	318,486	646,506
2011	429,093	1,790,707	311,812	83,823	530,529	651,645	360,930	66,501	325,322	324,113	654,531
2012	489,103	1,836,803	315,557	92,028	552,721	660,767	370,004	68,593	341,158	333,943	681,263
2013	567,238	1,853,549	311,661	90,454	577,081	664,031	374,109	73,365	344,771	340,085	671,668
2014	616,012	1,894,504	315,566	98,440	573,265	667,543	372,919	70,361	351,885	342,664	685,151
2015	707,275	1,940,243	331,692	103,103	579,004	666,851	366,198	72,408	375,439	354,274	700,005
2016	793,873	1,978,485	343,652	101,873	588,573	673,537	376,384	75,056	385,031	361,640	700,921
2017	840,262	2,004,302	342,283	103,294	635,842	681,412	381,578	76,274	397,042	360,165	702,449
2018	881,893	2,038,440	348,761	109,682	664,726	684,887	392,899	78,024	405,695	362,895	725,836
2019	900,616	2,064,026	348,517	108,525	695,564	687,870	398,486	77,396	412,193	367,830	709,971
2020	851,169	2,057,978	339,003	116,123	702,816	672,352	389,382	43,860	234,114	309,198	714,492
2021 ^{2/}	847,803	2,103,918	359,231	128,461	502,846	674,144	410,486	56,611	312,507	323,054	702,644
2022 ^{3/}	868,898	2,146,098	380,059	141,317	194,242	689,345	421,189	85,390	394,666	331,782	703,429
2023	907,353	2,164,728	407,761	141,831	177,165	709,812	413,727	78,265	405,604	344,077	691,073

1/ De 2006 a 2021 cifras de observaciones anuales. A partir de 2022 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2023 corresponden al primer trimestre del año.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/imp/tabuladoscsv/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013>

Tasas de interés reales ^{1/}

(Por ciento anual)

Año	TIE 28 días	CETES 28 días	CPP	Pagaré 28 días
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.70	3.90	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.53	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.90	-0.70
2011	1.07	0.49	-0.42	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1.00	-1.58	-1.15
2015	1.21	0.87	0.07	0.63
2016	1.16	0.84	-0.64	0.31
2017	0.48	0.11	-2.29	-0.78
2018	3.31	2.92	0.45	1.82
2019	5.65	5.16	3.26	4.16
2020	2.64	2.24	1.38	1.66
2021	-2.45	-2.65	-3.77	-3.38
2022	0.34	0.07	-2.34	-1.49
2023 ^{2/}	-3.21	-3.31	-4.82	-4.35

1/ Tasa real acumulada en el año.

2/ Datos a junio de 2023.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=18§orDescripcion=Tasas

Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda

(Por ciento anual)

Año	Instrumentos de ahorro bancario ^{1/}						Instrumentos de deuda ^{2/}										Valores							
	Depósitos a plazo fijo			Pagars con rendimiento liquidable al vencimiento			CETES			Sobretasa de BONDES			BONOS a tasa fija						UDIBONOS			Sobretasas Bonos de Protección al Ahorro		Privados a Corto Plazo ^{3/}
	A 60 días	A 90 días ^{4/}	A 180 días	A 28 días	A 91 días	A 182 días	28 días	91 días	182 días	364 días	5 años ^{5/}	3 años ^{6/}	7 años	10 años	20 años	30 años	10 años	20 años	30 años	EPA's 3 años ^{7/}	EPA 182 7 años ^{8/}	BPAT's 5 años ^{9/}	Tasa bruta ponderada ^{8/}	
1995	40.29	39.61	37.80	41.53	40.56	38.13	48.62	48.01	46.36	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	57.42
1996	21.33	20.80	20.69	22.07	21.55	21.21	27.23	26.51	25.70	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	33.04
1997	12.82	12.47	12.43	12.44	12.86	18.85	19.88	20.00	20.04	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	20.91
1998	16.10	16.34	16.13	19.38	19.53	18.14	33.66	34.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	36.87
1999	7.60	7.88	8.04	8.04	8.58	9.09	16.45	17.65	18.20	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.85
2000	6.79	7.17	7.37	7.17	7.46	7.71	17.05	17.41	17.12	0.93	15.30	14.63	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.08
2001	2.85	3.20	3.52	2.94	3.11	3.67	6.29	7.53	9.31	10.08	0.47	11.02	10.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.73
2002	2.83	2.84	2.97	2.38	2.60	2.85	6.88	7.27	8.14	8.41	0.48	9.47	9.10	9.77	10.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.53
2003	1.84	2.12	2.26	1.85	2.00	2.09	6.06	6.18	6.94	6.95	0.40	7.39	7.72	8.44	8.32	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	6.78
2004	2.36	3.05	3.01	2.51	2.94	2.95	8.50	8.72	8.70	8.61	0.16	8.91	9.25	9.68	9.72	10.25	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	9.15
2005	2.59	2.62	2.57	2.29	2.74	2.82	8.22	8.20	8.17	7.92	0.17	8.01	7.88	8.28	8.45	8.55	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.59
2006	2.50	2.30	2.33	1.92	2.25	2.30	7.04	7.16	7.20	7.27	s.c.	7.18	7.28	7.41	7.56	7.57	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.40
2007	2.33	2.33	2.49	2.18	2.38	2.41	7.44	7.60	7.71	7.85	s.c.	7.81	7.84	s.c.	8.09	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.86
2008	2.31	2.42	2.56	2.24	2.64	2.65	8.02	8.18	8.07	8.07	s.c.	7.55	8.28	s.c.	7.99	8.96	8.40	8.44	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	10.69
2009	0.99	2.30	2.43	1.87	1.92	1.91	4.50	4.60	4.85	5.07	s.c.	6.40	7.45	s.c.	7.81	8.44	8.73	3.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.32
2010	0.73	2.10	2.24	1.31	1.89	1.86	4.30	4.53	4.68	4.86	s.c.	5.44	6.11	s.c.	7.16	7.74	7.84	2.71	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.14
2011	0.74	2.11	2.19	1.29	1.85	1.85	4.34	4.44	4.52	4.57	s.c.	5.00	5.30	s.c.	6.46	7.60	7.76	2.46	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.74
2012	1.08	2.11	2.07	1.27	1.79	1.82	4.05	4.21	4.62	4.62	s.c.	4.94	5.05	s.c.	6.33	7.18	7.18	2.49	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	4.71
2013	0.87	1.79	1.87	0.93	1.31	1.43	3.29	3.41	3.51	3.64	s.c.	4.38	5.12	s.c.	6.33	7.18	7.18	2.49	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	3.80
2014	0.43	1.99	0.99	0.72	1.13	1.30	2.81	2.92	3.02	3.22	s.c.	4.92	5.12	s.c.	5.90	s.c.	6.92	2.65	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	3.37
2015	0.51	1.47	1.19	0.77	1.20	1.32	3.14	3.29	3.51	3.68	s.c.	4.80	5.64	s.c.	6.81	6.90	6.90	3.27	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	3.66
2016	1.65	2.13	1.57	1.39	2.09	2.08	5.61	5.87	6.09	6.21	s.c.	6.45	7.14	s.c.	7.25	7.60	s.c.	3.18	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	6.85
2017	2.20	3.33	2.68	1.85	2.43	2.54	7.17	7.41	7.33	s.c.	s.c.	7.17	7.75	s.c.	7.53	s.c.	7.62	3.68	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.98
2018	2.74	3.37	3.29	1.66	2.65	2.64	8.02	8.29	8.55	8.70	s.c.	8.87	8.79	s.c.	s.c.	9.59	9.12	4.14	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.82
2019	2.27	3.24	3.15	1.61	2.45	2.60	7.12	7.31	7.30	7.18	s.c.	6.76	6.80	s.c.	7.14	7.11	s.c.	3.40	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.99
2020	0.42	2.15	1.81	1.11	1.42	1.66	4.27	4.30	4.32	4.32	s.c.	4.40	4.73	s.c.	5.67	6.26	6.86	1.93	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	5.30
2021	0.86	2.43	2.19	1.38	1.58	1.83	5.29	5.64	5.99	6.68	s.c.	7.19	7.34	s.c.	7.57	7.96	7.93	3.12	3.28	3.48	s.c.	s.c.	s.c.	5.78
2022	3.00	4.36	4.62	2.36	2.72	2.81	9.96	10.53	10.78	10.87	s.c.	9.69	9.39	s.c.	8.94	9.08	9.03	4.35	4.24	4.19	s.c.	s.c.	s.c.	10.78
2023	E	3.18	4.56	4.79	2.49	2.83	2.89	10.61	10.88	11.03	s.c.	9.94	8.76	s.c.	8.69	8.71	s.c.	4.12	4.08	4.20	s.c.	s.c.	s.c.	10.92
F	3.37	4.67	5.03	2.58	2.89	2.93	10.92	11.29	11.54	11.66	s.c.	9.96	9.75	s.c.	9.38	s.c.	8.85	4.27	4.05	4.35	s.c.	s.c.	s.c.	11.22
M	3.47	4.78	5.03	2.65	2.96	2.99	11.23	11.59	11.82	11.88	s.c.	10.86	9.77	s.c.	s.c.	9.36	9.35	4.49	4.33	4.40	s.c.	s.c.	s.c.	11.46
A	3.54	4.82	5.14	2.68	2.99	3.00	11.29	11.55	11.70	11.77	s.c.	10.50	9.20	s.c.	8.89	9.07	s.c.	4.42	4.27	4.45	s.c.	s.c.	s.c.	11.80
M	3.53	4.84	5.34	2.69	3.00	3.01	11.32	11.51	11.58	11.55	s.c.	10.46	9.10	s.c.	8.76	s.c.	9.12	4.50	4.56	4.67	s.c.	s.c.	s.c.	11.78
J	3.52	4.80	5.17	2.66	2.99	2.98	11.16	11.32	11.39	11.30	s.c.	9.42	9.30	s.c.	8.57	9.07	9.06	4.45	4.48	4.48	s.c.	s.c.	s.c.	11.79

1/ Promedio de cotizaciones diarias de vambanilla a la apertura.

2/ Promedio aritmético en el mes de cotización en el mercado primario.

3/ Tasa promedio ponderada de las cotizaciones en el mes de instrumentos de deuda de corto plazo, expresada en curva de 28 días. De 1995 a 2001 considera únicamente la colocación de papel comercial. A partir de septiembre de 2002, fecha en la que se efectuó la primera colocación de certificados bursátiles a corto plazo, considera además del papel comercial este último. Calculada con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.

4/ Para 2011 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 182 días.

6/ A partir de noviembre de 2000 la serie refleja el promedio de la colocación primaria del bono a tasa fija a 3 y medio años.

7/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 28 días.

8/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 91 días.

s.c. Sin cotización.

Fuente: Banco de México.

Resultados generales de la balanza de pagos^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta corriente	Cuenta de capital	Cuenta financiera ^{2/}	Errores y omisiones
2002	-12,401.9	-97.0	-11,364.6	1,134.2
2003	-4,036.5	-83.0	-9,557.4	-5,437.9
2004	-3,814.0	-445.3	-7,296.1	-3,036.8
2005	-5,726.0	-653.8	-2,713.6	3,666.3
2006	-3,236.6	-668.4	-9,110.0	-5,204.9
2007	-9,954.7	-438.5	-12,533.3	-2,140.1
2008	-17,388.6	-360.7	-23,973.6	-6,224.3
2009	-7,909.2	-1,363.7	-13,156.8	-3,883.9
2010	-4,450.5	-167.4	-28,482.2	-23,864.3
2011	-11,304.6	-308.1	-23,857.9	-12,245.2
2012	-18,554.8	-177.1	-27,901.3	-9,169.5
2013	-32,696.5	1,925.8	-36,489.3	-5,718.6
2014	-25,907.2	10.4	-34,739.6	-8,842.8
2015	-32,321.8	-101.7	-33,971.6	-1,548.2
2016	-26,050.5	34.6	-32,900.9	-6,885.0
2017	-22,245.4	149.5	-33,176.0	-11,080.1
2018	-25,990.2	-65.0	-31,220.4	-5,165.2
2019	-5,739.7	-55.9	-15,909.2	-10,113.6
2020	22,521.6	-13.0	20,793.0	-1,715.6
2021	-8,342.9	-46.9	-1,719.5	6,670.3
2022	-18,045.6	-76.3	-14,892.5	3,229.3
2023 ^{p/}	-14,041.9	83.5	-10,007.8	3,950.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Incluye a los activos de reserva, los cuales corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta corriente de la balanza de pagos^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Saldo	Balanza de Bienes y Servicios								
		Saldo	Crédito				Débito			
			Bienes		Servicios		Bienes		Servicios	
			Total	Exportaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de	Total	Total	Importaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de	Total
2002	-12,401.9	-12,198.1	161,277.9	161,046.0	231.9	15,567.4	168,912.8	168,678.9	233.9	20,130.5
2003	-4,036.5	-10,774.4	164,986.1	164,766.4	219.6	15,837.5	170,777.9	170,545.8	232.0	20,820.2
2004	-3,814.0	-14,973.5	188,294.1	187,998.6	295.5	17,250.3	197,137.4	196,809.7	327.8	23,380.5
2005	-5,726.0	-14,570.4	214,632.9	214,233.0	399.9	19,445.3	222,295.4	221,819.5	475.8	26,353.2
2006	-3,236.6	-13,997.9	250,319.0	249,925.1	393.9	20,414.3	256,631.3	256,058.4	572.9	28,100.0
2007	-9,954.7	-18,702.5	272,293.0	271,875.3	417.7	22,981.1	282,604.4	281,949.0	655.3	31,372.2
2008	-17,388.6	-26,877.1	291,886.3	291,342.6	543.7	24,343.8	309,501.3	308,603.3	898.0	33,605.9
2009	-7,909.2	-14,827.6	229,975.0	229,703.6	271.5	20,835.9	234,900.6	234,385.0	515.6	30,738.0
2010	-4,450.5	-13,632.7	298,859.8	298,473.1	386.7	22,111.0	301,802.7	301,481.8	320.9	32,800.9
2011	-11,304.6	-15,997.2	350,004.1	349,433.4	570.7	23,573.7	351,209.1	350,842.9	366.3	38,365.8
2012	-18,554.8	-14,592.7	371,441.8	370,769.9	671.9	24,704.0	371,150.6	370,751.6	399.0	39,587.9
2013	-32,696.5	-15,920.2	380,729.0	380,015.1	713.9	27,389.2	381,638.2	381,210.2	428.0	42,400.1
2014	-25,907.2	-16,577.4	397,651.5	396,913.6	737.8	31,242.5	400,446.7	399,984.3	462.3	45,024.6
2015	-32,321.8	-25,823.7	380,982.5	380,556.1	426.4	32,810.2	395,594.9	395,253.9	341.0	44,021.4
2016	-26,050.5	-23,688.1	374,310.5	373,953.6	356.9	34,089.6	387,392.0	387,087.5	304.5	44,696.1
2017	-22,245.4	-22,688.0	409,806.2	409,432.6	373.6	38,026.0	420,790.0	420,394.6	395.4	49,730.3
2018	-25,990.2	-26,653.7	451,082.2	450,712.7	369.5	39,613.1	464,849.9	464,302.4	547.5	52,499.2
2019	-5,739.7	-5,128.5	460,939.6	460,603.9	335.7	41,524.2	455,772.1	455,241.6	530.5	51,820.3
2020	22,521.6	18,678.7	417,322.8	417,170.7	152.1	26,252.3	383,172.2	382,985.9	186.3	41,724.2
2021	-8,342.9	-25,749.8	495,274.5	494,943.3	325.2	37,945.1	506,004.6	505,703.1	301.5	52,964.8
2022	-18,045.6	-42,292.0	578,223.3	577,735.4	487.9	48,074.7	605,301.7	604,614.6	687.1	63,288.3
2023 ^{p/}	-14,041.9	-15,389.2	292,228.0	291,968.5	259.5	25,502.0	298,613.6	298,312.3	301.2	34,505.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Corresponde a la estadística oficial de la Balanza Comercial de Mercancías de México. SAT, SE, Banco de México, INEGI, SNIEG. Información de Interés Nacional.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Balanza de ingreso primario								Balanza de ingreso secundario				
	Saldo	Crédito				Débito			Saldo	Crédito		Débito	
		Utilidades y dividendos	Intereses	Remuneración de empleados	Otros	Utilidades y dividendos	Intereses	Otros		Remesas	Otros	Remesas	Otros
2002	-10,540.8	325.8	2,916.4	1,215.0	0.0	4,335.1	10,662.8	0.0	10,337.0	9,814.4	557.8	0.0	35.2
2003	-8,913.1	1,523.1	2,329.9	1,515.0	0.0	4,228.5	10,052.7	0.0	15,651.1	15,138.7	549.6	0.0	37.1
2004	-7,674.5	1,964.2	2,638.5	1,530.0	0.0	4,311.0	9,496.1	0.0	18,834.0	18,331.7	582.2	0.0	80.0
2005	-13,431.0	1,045.6	4,263.3	1,053.6	0.0	8,625.3	11,168.1	0.0	22,275.4	21,688.3	643.7	0.0	56.6
2006	-15,359.5	823.6	6,844.6	976.0	1.4	10,551.8	13,452.9	0.2	26,120.8	25,566.8	641.6	0.0	87.7
2007	-17,669.4	625.4	7,861.2	821.0	0.4	13,891.5	13,085.1	0.9	26,417.1	26,058.8	466.0	0.0	107.7
2008	-15,993.1	1,505.5	6,718.6	896.5	3.1	12,273.5	12,840.9	2.4	25,481.6	25,145.0	464.8	0.0	128.2
2009	-14,749.3	2,026.5	3,066.0	769.4	4.9	9,219.3	11,395.1	1.7	21,667.7	21,306.3	421.7	0.0	60.4
2010	-12,707.9	6,566.6	2,305.7	776.4	4.5	10,043.6	12,315.7	1.8	21,890.1	21,303.9	672.1	0.0	85.9
2011	-18,898.1	6,904.3	2,677.9	642.7	3.7	14,451.1	14,672.7	2.9	23,590.6	22,803.0	1,210.9	0.0	423.2
2012	-26,609.3	6,779.1	2,152.5	770.3	4.0	19,393.3	16,920.7	1.1	22,647.3	22,438.3	618.2	0.0	409.2
2013	-38,726.3	8,076.3	1,870.8	886.1	2.4	30,551.0	19,009.6	1.2	21,949.9	22,302.8	788.2	867.0	274.0
2014	-32,682.9	7,331.6	2,022.4	1,154.8	2.3	22,675.8	20,517.0	1.2	23,353.1	23,647.3	1,057.9	1,001.8	350.2
2015	-30,794.4	3,430.5	2,537.3	1,448.4	3.2	18,474.7	19,736.5	2.7	24,296.3	24,784.8	578.7	810.6	256.5
2016	-29,456.7	2,980.8	3,365.9	1,697.7	4.3	17,361.7	20,138.3	5.5	27,094.2	26,993.3	1,087.8	653.5	333.3
2017	-29,700.8	4,724.9	3,997.6	1,980.0	4.4	18,946.6	21,449.8	11.3	30,143.4	30,290.5	1,050.5	806.2	391.4
2018	-32,588.0	5,375.2	6,058.9	2,091.2	7.3	23,227.5	22,881.2	11.8	33,251.5	33,677.2	848.8	999.8	274.7
2019	-36,749.2	6,169.5	6,156.0	2,583.0	6.3	25,207.3	26,442.3	14.5	36,138.1	36,438.8	843.6	981.2	162.9
2020	-36,958.5	4,932.8	2,015.0	2,273.7	4.5	21,950.6	24,222.8	11.2	40,801.4	40,604.6	1,163.7	898.7	68.1
2021	-33,944.9	5,923.2	1,397.2	2,544.4	5.1	21,421.3	22,389.8	3.7	51,351.8	51,585.9	891.1	1,057.1	68.0
2022	-33,831.0	9,721.2	6,247.1	2,589.9	5.9	28,016.5	24,366.6	11.9	58,077.4	58,510.1	770.1	1,131.1	71.7
2023 ^{p/}	-28,648.5	4,866.3	5,266.4	1,352.3	0.0	26,689.9	13,432.5	11.1	29,995.8	30,244.0	408.2	614.7	41.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta financiera de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta financiera (I+II+III+IV+V) [Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto(-)] ^{2/}	I. Inversión directa			II. Inversión de cartera			III. Derivados financieros ^{3/}			IV. Otra inversión			V. Activos de reserva ^{4/}
		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	
2002	-11,364.6	-23,196.6	-3,036.5	20,160.1	2,090.5	119.9	-1,970.6	0.0	0.0	0.0	3,931.7	608.0	-3,323.7	5,809.8
2003	-9,557.4	-16,996.5	1,161.4	18,157.9	-4,971.0	-1,510.9	3,460.1	0.0	0.0	0.0	4,161.0	3,144.9	-1,016.1	8,249.0
2004	-7,296.1	-20,583.7	4,559.1	25,142.7	-4,293.5	1,756.6	6,050.1	0.0	0.0	0.0	12,474.1	8,507.1	-3,967.0	5,106.9
2005	-2,713.6	-19,326.8	5,834.8	25,161.7	1,789.9	8,905.1	7,115.3	0.0	0.0	0.0	4,806.4	1,448.9	-3,357.5	10,017.0
2006	-9,110.0	-15,451.0	6,675.7	22,126.8	1,162.3	1,070.6	-91.8	0.0	0.0	0.0	3,018.2	1,305.4	-1,712.8	2,160.5
2007	-12,533.3	-22,687.4	8,332.0	31,019.4	793.1	13,150.7	12,357.5	0.0	0.0	0.0	-1,454.1	8,518.7	9,972.8	10,815.0
2008	-23,973.6	-29,065.2	688.0	29,753.2	-17,386.1	-12,191.1	5,195.0	1,521.9	1,521.9	0.0	12,857.4	17,605.8	4,748.4	8,098.3
2009	-13,156.8	-7,988.5	11,663.1	19,651.6	16,829.4	32,642.4	15,813.0	-4,268.4	-4,268.4	0.0	-22,218.0	-16,234.5	5,983.5	4,488.7
2010	-28,482.2	-12,629.3	17,895.4	30,524.7	-30,714.2	7,681.2	38,395.4	696.4	696.4	0.0	-6,546.8	9,647.9	16,194.7	20,711.6
2011	-23,857.9	-12,322.0	11,572.8	23,894.8	-43,327.2	-2,905.4	40,421.7	725.1	725.1	0.0	2,768.4	6,451.7	3,683.3	28,297.7
2012	-27,901.3	543.2	18,774.8	18,231.6	-60,444.3	14,272.6	74,716.9	-116.8	-116.8	0.0	14,592.4	5,365.9	-9,226.6	17,524.1
2013	-36,489.3	-32,895.8	18,031.6	50,927.4	-44,515.5	5,121.5	49,637.0	771.9	771.9	0.0	22,361.4	24,449.2	2,087.8	17,788.8
2014	-34,739.6	-22,844.1	5,594.2	28,438.2	-44,914.0	4,335.8	49,249.8	3,407.9	-18,882.3	-22,290.3	13,281.9	17,921.7	4,639.8	16,328.7
2015	-33,971.6	-25,271.6	10,978.4	36,249.9	-17,457.3	2,226.0	19,683.3	-4,585.5	-34,108.6	-29,523.1	29,009.3	29,105.4	96.1	-15,666.6
2016	-32,900.9	-31,029.4	7,869.7	38,899.1	-26,597.5	3,082.4	29,679.9	-2,246.6	-29,620.7	-27,374.1	27,108.3	24,229.4	-2,878.9	-135.7
2017	-33,176.0	-30,069.8	3,044.7	33,114.5	-10,980.0	13,033.1	24,013.1	3,074.4	-28,770.9	-31,845.3	9,564.7	6,800.9	-2,763.8	-4,765.2
2018	-31,220.4	-25,611.9	12,245.3	37,857.2	-8,605.0	893.6	9,498.5	409.7	-30,100.7	-30,510.4	2,103.6	8,497.9	6,394.3	483.2
2019	-15,909.2	-23,859.5	6,084.4	29,943.9	-7,076.0	3,411.1	10,487.1	1,672.5	-33,005.4	-34,677.9	10,715.8	13,899.5	3,183.7	2,638.1
2020	20,793.0	-26,485.6	5,033.3	31,518.9	10,308.7	16,457.8	6,149.1	-1,800.1	-44,031.3	-42,231.2	26,780.0	23,078.8	-3,701.2	11,990.0
2021	-1,719.5	-33,954.3	-206.5	33,747.8	41,578.6	22,656.6	-18,922.0	2,113.4	-23,009.8	-25,123.2	-21,745.5	-9,491.3	12,254.2	10,288.3
2022	-14,892.5	-21,864.1	17,221.6	39,085.7	5,120.2	-266.5	-5,386.7	2,924.0	-27,029.6	-29,953.5	6,119.6	4,837.9	4,218.3	-1,692.1
2023 ^{p/}	-10,007.8	-27,222.2	-2,149.4	25,072.8	2,107.0	-1,443.6	-3,550.5	4,823.5	-21,126.6	-25,950.0	3,119.6	3,640.4	520.7	7,164.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

2/ Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

4/ Corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América

(Cotizaciones del mes, peso por dólar)

Año	Promedio del periodo		Fin del periodo	
	Tipo de cambio de cierre de jornada ^{1/}	Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}	Tipo de cambio de cierre de jornada ^{1/}	Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}
2021				
N	20.8942	20.7843	21.4681	21.8185
D	20.8987	20.9873	20.5075	20.5835
2022				
E	20.5076	20.4734	20.6134	20.7383
F	20.4542	20.4823	20.5212	20.6525
M	20.5377	20.6061	19.8911	19.9942
A	20.0851	20.0475	20.3453	20.4707
M	20.0314	20.1101	19.6855	19.5965
J	20.0082	19.9743	20.1353	19.9847
J	20.5273	20.5254	20.3626	20.5120
A	20.1349	20.1420	20.1432	19.9945
S	20.0666	20.0730	20.1271	20.3058
O	19.9891	20.0146	19.8103	19.8365
N	19.4260	19.4970	19.3081	19.3250
D	19.5850	19.5825	19.5089	19.4143
2023				
E	18.9677	19.0436	18.8390	18.7872
F	18.5727	18.6418	18.3253	18.4023
M	18.3757	18.4030	18.0201	18.1052
A	18.0737	18.0891	17.9882	18.1030
M	17.7234	17.7680	17.6886	17.5605
J	17.2303	17.2930	17.1156	17.0720
J	16.9081	16.9447	16.7442	16.7338

1/ A partir del 1 de noviembre de 2021, Banco de México modificó la metodología de cálculo del tipo de cambio de cierre. Para mayor información sobre la metodología del Tipo de Cambio de Cierre de Jornada consulte: https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/60/DETERMINACION_DEL_TIPO_DE_CAMBIO_DE_CIERRE_DE_JORNADA.pdf

2/ Este tipo de cambio es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana al día siguiente.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos

Índice de tipo de cambio real del peso mexicano ^{1/}

Año	Índice de tipo de cambio nominal		1990 = 100		
	Mundial: monedas por dólar de EUA	Peso por dólar de EUA ^{2/}	Índice de precios externos ^{3/}	Índice de precios al consumidor en México	Índice de tipo de cambio real ^{3/4/}
	E*	E	P*	P	Q
1994	118.9	120.0	125.5	166.3	76.1
1995	114.7	228.2	132.1	224.5	117.4
1996	119.7	270.2	137.7	301.7	103.2
1997	128.3	281.5	142.7	364.0	86.0
1998	133.3	324.8	146.9	422.0	84.7
1999	133.7	339.9	150.5	491.9	77.8
2000	140.3	336.2	154.8	538.6	68.8
2001	146.8	332.2	159.0	572.9	62.8
2002	152.1	343.3	162.9	601.8	61.0
2003	141.9	383.6	167.1	629.1	71.7
2004	135.2	401.3	171.3	658.6	77.1
2005	135.0	387.5	175.9	684.9	73.6
2006	135.6	387.5	180.7	709.7	72.7
2007	130.8	388.5	186.1	737.9	74.8
2008	126.8	395.7	194.9	775.7	78.1
2009	131.1	480.5	197.2	816.8	88.3
2010	130.7	449.3	201.3	850.8	81.2
2011	126.6	441.7	208.0	879.7	82.3
2012	131.2	468.2	214.0	915.9	83.3
2013	136.4	454.1	219.9	950.8	76.9
2014	140.8	472.6	225.2	989.0	76.3
2015	155.5	563.5	228.2	1,015.9	81.2
2016	156.3	663.6	232.4	1,044.6	94.3
2017	157.5	672.9	236.4	1,107.7	91.0
2018	160.6	684.2	245.5	1,161.9	89.9
2019	167.6	684.9	257.2	1,204.2	87.1
2020	169.6	763.9	264.9	1,245.1	95.7
2021	170.3	720.8	278.8	1,315.9	89.5
2022	188.4	715.6	303.1	1,419.8	81.1
2023 ^{5/}	191.8	647.3	319.5	1,484.3	72.5

1/ Los datos anuales corresponden al promedio del periodo.

2/ Actualmente el tipo de cambio utilizado para México, se refiere a la cotización promedio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

3/ La serie incorpora revisiones efectuadas por la fuente de información: Estadísticas Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional.

4/ El índice de tipo de cambio real es: $Q = (P^*/P)(E/E^*) \times 100$.

5/ Cifras al mes de junio de 2023.

Fuente: Banco de México.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Saldo de la balanza comercial e importaciones^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo de la balanza comercial					Importaciones totales				
	Total	Por sector de actividad				Total	Por sector de actividad			
		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros
2000	-8,337.1	-128.0	-16,210.5	-149.4	8,150.8	174,457.8	4,880.5	160,958.1	645.7	7,973.5
2005	-7,586.6	-259.9	-22,771.4	-50.2	15,494.9	221,819.5	6,240.9	197,967.0	1,217.9	16,393.7
2006	-6,133.2	-387.2	-24,711.5	-414.3	19,379.8	256,058.4	7,223.1	227,463.4	1,734.8	19,637.0
2007	-10,073.7	-1,578.8	-26,198.1	158.6	17,544.6	281,949.0	8,993.8	245,907.6	1,578.5	25,469.2
2008	-17,260.7	-3,942.9	-28,353.7	57.5	14,978.4	308,603.3	11,837.5	259,235.3	1,873.5	35,656.9
2009	-4,681.4	-884.1	-14,801.8	635.7	10,368.8	234,385.0	8,610.0	204,500.3	812.1	20,462.5
2010	-3,008.7	-1,234.6	-14,476.3	1,220.2	11,482.1	301,481.8	9,845.1	260,221.8	1,203.8	30,211.2
2011	-1,409.5	-2,831.6	-14,729.5	2,412.3	13,739.3	350,842.9	13,141.0	293,346.6	1,651.2	42,704.1
2012	18.3	-2,317.5	-12,774.6	3,293.4	11,817.0	370,751.6	13,231.7	314,768.3	1,613.1	41,138.5
2013	-1,195.1	-1,052.4	-12,099.6	3,343.3	8,613.6	381,210.2	12,354.5	326,616.7	1,371.1	40,867.8
2014	-3,070.7	-47.7	-7,685.8	3,783.2	879.6	399,984.3	12,379.5	344,834.4	1,280.7	41,489.7
2015	-14,697.8	1,866.9	-9,823.8	3,447.3	-10,188.2	395,253.9	11,258.9	349,649.9	1,057.3	33,287.8
2016	-13,133.9	3,342.9	-7,002.6	3,266.8	-12,741.1	387,087.5	11,501.9	342,918.3	1,101.5	31,565.9
2017	-10,962.0	3,673.2	-459.5	4,109.4	-18,285.1	420,394.6	12,326.8	364,739.8	1,317.7	42,010.3
2018	-13,589.6	3,285.4	2,012.5	4,244.7	-23,132.2	464,302.4	13,222.2	395,331.3	1,987.3	53,761.6
2019	5,362.3	4,617.0	18,148.6	4,009.5	-21,412.8	455,241.6	13,215.4	392,640.0	2,179.3	47,206.8
2020	34,184.8	5,489.4	37,334.8	5,113.3	-13,752.7	382,985.9	12,795.2	336,488.6	2,294.1	31,408.0
2021	-10,753.8	1,579.9	5,377.2	6,750.2	-24,461.0	505,703.1	18,342.3	430,704.7	2,804.6	53,851.4
2022	-26,879.2	-356.6	2,769.5	5,850.1	-35,142.1	604,614.6	21,548.2	505,652.1	3,299.8	74,114.4
2023 ^{p/}	-6,343.9	1,316.0	1,304.2	3,390.4	-12,354.4	298,312.3	11,008.8	257,588.3	1,599.2	28,116.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>



Importaciones totales por sector de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
TOTAL	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,235.9	387,087.5	420,394.6	464,302.4	485,241.6	382,985.9	505,703.1	604,614.6	298,312.3
- Agropecuarias	8,993.8	11,837.5	8,610.0	9,845.1	13,141.0	13,231.7	12,354.5	12,379.5	11,258.9	11,501.9	12,326.8	13,222.2	13,215.4	12,795.2	18,342.3	21,548.2	11,008.8
- Industrias extractivas	1,578.5	1,873.5	812.1	1,203.8	1,651.2	1,613.1	1,371.1	1,280.7	1,057.3	1,101.5	1,317.7	1,987.3	2,179.3	2,294.1	2,804.6	3,299.8	1,599.2
- Petroleras	25,469.2	35,656.9	20,462.5	30,211.2	42,704.1	41,138.5	40,867.8	41,489.7	33,287.8	31,565.9	42,010.3	53,761.6	47,206.8	31,408.0	53,851.4	74,114.4	28,116.1
- Industrias manufactureras	245,907.6	259,235.3	204,500.3	260,221.8	293,346.6	314,768.3	326,616.7	344,834.4	349,649.9	342,918.3	364,739.8	395,331.3	392,640.0	336,488.6	430,704.7	505,652.1	257,588.3
- Alimentos, bebidas y tabaco	10,535.4	11,524.9	9,884.6	11,231.0	13,333.7	13,912.4	14,357.7	15,075.2	13,843.4	13,658.5	14,206.9	14,481.6	14,844.5	13,721.3	18,047.3	21,698.9	10,689.5
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	10,144.5	9,947.6	7,745.9	9,336.7	10,979.2	11,642.8	12,246.2	13,168.0	13,481.5	13,108.8	13,018.6	13,980.0	13,640.4	10,775.3	13,788.6	17,049.6	8,111.5
- Industria de la madera	1,688.5	1,680.7	1,124.0	1,313.9	1,427.2	1,544.2	1,623.5	1,727.6	1,847.4	1,753.5	1,776.9	1,932.2	1,866.8	1,632.2	2,598.6	3,245.3	1,336.8
- Papel, imprenta e industria edit.	6,485.7	6,700.8	5,474.4	6,612.3	6,898.9	6,885.4	7,048.6	7,274.1	7,195.3	6,914.5	7,304.6	7,884.8	7,546.1	6,486.5	8,044.7	9,892.9	4,685.8
- Química	17,553.7	19,804.1	16,685.0	19,507.8	22,004.1	23,508.4	24,477.1	25,854.7	24,416.1	22,985.0	24,721.9	27,150.2	26,954.9	26,412.4	33,682.9	40,767.9	21,319.6
- Productos plásticos y de caucho	16,890.0	16,606.8	13,270.0	18,375.3	19,891.8	22,072.8	22,719.3	24,298.9	24,638.1	24,165.0	25,974.3	27,592.8	27,395.1	23,867.3	30,722.9	34,934.3	17,177.6
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,498.8	2,233.1	1,658.7	2,174.0	2,547.8	2,686.7	2,676.2	3,034.1	3,034.0	3,009.6	3,257.5	3,510.7	3,425.1	2,830.9	3,726.8	4,234.0	2,048.7
- Siderurgia	13,000.8	15,118.4	10,113.3	13,356.4	15,252.5	18,037.3	16,810.6	18,072.8	17,996.5	16,576.7	18,786.2	20,550.5	19,724.2	16,303.1	27,638.1	32,572.5	17,371.5
- Minerometalurgia	8,558.6	8,520.1	5,550.9	8,198.3	10,191.0	9,513.3	8,896.0	9,539.8	9,464.8	8,982.5	10,063.6	11,840.4	11,364.6	9,659.6	14,843.8	17,283.6	8,528.3
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	148,645.9	155,547.4	123,195.1	158,232.0	176,808.0	191,131.1	200,774.0	209,216.2	215,124.3	212,422.6	223,095.2	241,170.8	240,179.3	204,158.5	249,474.4	289,711.1	149,869.1
- Para la agricultura y ganadería	738.3	877.3	682.8	785.9	927.7	989.0	963.2	957.3	1,020.7	968.8	979.8	1,001.3	964.2	843.3	1,055.5	1,250.7	769.1
- Para otros transportes y comunicaciones	35,839.6	36,119.3	24,752.5	34,599.9	41,222.3	46,902.6	48,259.9	52,187.8	53,848.9	53,033.8	58,392.3	62,312.7	61,427.5	46,965.9	57,940.0	70,254.8	41,108.8
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	33,332.9	33,993.1	23,703.5	35,283.6	38,890.7	44,143.9	45,883.7	49,136.8	50,851.6	50,419.9	55,906.8	59,298.8	58,885.5	45,031.1	54,948.2	66,564.7	38,992.5
- Productos metálicos de uso doméstico	38,619.7	40,850.7	33,492.7	41,281.1	46,948.0	53,268.0	55,324.9	57,754.4	59,760.8	59,978.8	62,641.2	67,633.3	66,631.1	57,756.2	69,232.7	82,697.9	41,208.4
- Equipos profesionales y científico	1,064.6	1,008.4	737.5	1,007.8	1,223.4	1,221.5	1,315.2	1,368.0	1,448.6	1,435.9	1,438.5	1,447.6	1,486.9	1,248.0	1,747.0	1,951.6	901.9
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	12,209.7	11,958.9	8,192.4	9,794.7	10,789.0	11,328.3	12,034.5	12,772.4	14,638.8	14,099.2	14,744.4	14,817.4	15,786.2	15,339.0	19,689.6	18,059.2	7,562.5
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	59,398.1	63,983.9	54,765.4	70,070.5	74,931.6	76,625.3	82,124.7	83,410.2	83,661.5	82,162.8	84,154.8	95,145.6	93,068.3	81,356.5	98,838.2	114,392.1	57,755.6
- Otras industrias manufactureras	781.0	749.0	571.9	692.1	766.2	796.3	751.7	766.1	745.0	743.3	744.3	812.8	815.0	649.5	971.4	1,104.8	562.8
- La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.	10,105.7	11,551.5	9,798.4	11,884.1	14,012.2	13,833.9	14,987.5	17,573.0	18,608.6	19,341.6	22,534.1	25,237.3	25,699.1	20,641.6	28,136.4	34,262.0	16,450.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	281,949.0	308,605.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,253.9	387,087.5	420,394.6	461,302.4	485,241.6	382,985.9	505,703.1	604,614.6	296,312.3
América	163,357.6	176,658.9	130,527.7	167,153.0	198,987.5	209,712.7	212,417.4	220,850.1	209,677.9	201,825.5	217,992.1	241,824.5	230,545.7	189,003.1	251,251.8	303,433.7	149,700.8
- Estados Unidos de América	147,480.2	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,999.7	197,109.0	205,326.9	196,760.7	189,149.7	204,942.8	226,600.2	215,564.5	176,087.9	232,233.1	278,221.5	135,880.3
- Canadá	139,472.8	151,334.6	112,433.8	145,007.3	174,386.0	188,109.8	187,261.9	195,281.9	186,812.4	179,517.8	194,554.6	215,828.0	205,725.2	167,762.2	220,984.7	265,026.2	129,330.4
Centroamérica	7,957.3	9,442.5	7,303.7	8,607.5	9,645.4	9,889.8	9,847.0	10,045.1	9,948.3	9,631.9	9,788.2	10,772.2	9,839.3	8,323.7	11,248.5	13,195.2	6,571.9
- Costa Rica	1,655.1	1,847.2	1,880.0	2,932.5	3,923.1	4,572.9	4,901.9	4,319.8	2,239.8	2,134.5	1,930.8	2,095.0	2,090.3	3,221.1	3,295.2	4,358.3	2,283.1
- República de El Salvador	740.5	775.9	923.3	1,902.0	2,650.1	3,259.4	3,174.4	4,541.8	550.0	391.1	374.6	434.1	384.2	715.8	830.2	1,400.2	735.9
- Guatemala	456.7	501.2	499.5	488.4	543.3	611.7	528.8	489.6	461.2	487.9	527.8	535.8	536.7	483.5	656.4	750.3	354.7
- Panamá	113.9	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4	20.3	120.8	50.6	110.2	105.7	33.8	34.2	48.9	115.7	26.8
- Otros países de Centroamérica	282.5	383.5	291.7	404.7	498.7	512.9	1,055.5	1,140.8	971.4	1,089.7	768.3	772.7	858.4	856.5	1,459.2	1,765.7	1,003.4
América del Sur	12,462.5	12,065.3	8,121.7	9,611.1	10,083.6	9,075.3	9,380.4	9,778.0	9,600.4	9,492.5	10,762.8	12,001.3	11,781.7	9,622.7	14,600.8	19,511.3	10,853.7
- Argentina	1,609.7	1,436.4	1,144.6	1,092.8	1,061.4	1,004.2	1,167.3	1,049.7	1,057.0	896.8	822.7	832.7	782.3	587.9	937.1	1,267.7	543.6
- Brasil	5,575.3	5,182.7	3,495.3	4,327.5	4,561.9	4,494.5	4,420.6	4,473.0	4,622.3	4,733.1	5,440.6	6,511.0	6,639.1	5,634.4	8,805.2	12,147.8	6,909.0
- Colombia	764.0	1,071.5	619.1	795.3	824.5	877.1	911.8	934.5	922.5	1,097.9	1,674.4	1,771.4	1,663.4	967.4	1,401.3	2,048.1	1,221.6
- Chile	2,594.0	2,592.3	1,650.5	1,952.3	2,101.4	1,502.6	1,438.4	1,397.6	1,480.4	1,335.5	1,536.7	1,667.8	1,562.7	1,304.7	2,132.8	2,159.4	1,145.7
- Perú	383.0	426.2	355.4	337.1	582.3	440.0	585.3	1,106.3	681.3	556.3	513.6	479.2	546.7	572.9	701.4	1,050.6	692.3
- Venezuela	1,008.8	768.7	435.1	639.6	373.3	189.0	97.4	72.0	130.5	173.6	118.0	63.5	27.8	16.6	13.8	39.4	11.3
- Otros países de América del Sur	527.7	587.4	421.8	466.4	578.7	568.0	759.6	744.8	706.3	699.3	656.9	675.8	559.8	538.8	609.2	798.3	330.1
Antillas	1,809.9	1,966.4	788.3	994.6	979.4	1,064.9	1,026.1	1,425.4	1,076.9	1,048.8	955.7	1,128.0	1,109.1	971.4	1,122.6	1,342.7	683.7
Europa	36,487.3	42,428.1	29,601.3	35,890.6	41,476.8	44,684.8	47,108.3	49,210.8	48,088.4	46,599.3	53,447.2	58,428.2	56,032.0	45,548.0	58,711.0	68,419.3	37,396.6
Unión Europea con Reino Unido ^{2/}	33,956.4	39,313.7	27,332.0	32,638.7	37,788.1	40,985.5	43,169.0	44,595.8	43,746.7	42,462.5	49,010.2	53,081.0	51,387.5	41,886.7	52,655.2	61,394.7	33,746.6
Unión Europea ^{3/}	31,662.1	36,718.1	25,494.2	30,633.7	35,646.2	38,595.5	40,661.0	42,082.4	41,401.7	40,334.1	46,583.1	50,660.4	48,998.1	40,075.5	50,559.4	58,939.9	32,367.1
- Alemania	10,687.7	12,605.7	9,727.3	11,076.8	12,862.6	13,507.8	13,461.0	13,762.6	13,975.7	13,879.0	16,422.1	17,762.2	17,679.9	13,871.2	17,232.3	18,455.0	10,386.6
- Bélgica	760.6	884.4	612.6	780.4	877.7	984.2	990.6	942.0	1,073.6	1,089.4	1,182.8	1,210.2	1,228.5	946.7	1,334.7	1,568.4	893.7
- Dinamarca	320.6	369.3	371.6	528.2	443.2	465.9	421.3	543.2	483.4	664.2	601.6	727.3	727.8	768.5	880.9	1,000.0	566.3
- España	3,830.5	4,055.8	3,004.0	3,232.3	3,843.2	4,081.1	4,311.1	4,753.3	4,554.7	4,456.2	4,577.4	5,520.2	4,577.4	3,761.6	4,593.4	5,648.8	3,078.6
- Francia	3,097.8	3,511.0	2,502.5	3,024.4	3,359.6	3,466.7	3,685.9	3,786.2	3,726.9	3,729.2	4,071.3	4,387.5	4,398.9	3,390.0	4,126.4	4,449.0	2,561.7
- Holanda	2,465.8	4,183.6	2,170.9	2,810.8	3,061.1	3,561.6	4,202.2	3,688.0	3,252.8	2,025.3	2,391.1	2,451.8	2,161.8	2,034.3	2,642.9	3,927.7	1,370.7
- Irlanda	953.5	1,015.3	812.9	831.9	923.5	1,010.6	1,053.1	1,584.0	1,526.0	1,581.4	1,681.0	1,769.0	1,816.2	1,843.2	2,020.5	2,300.3	1,275.2
- Italia	5,542.4	5,219.3	3,146.7	3,996.9	4,982.7	5,462.4	5,620.8	5,217.4	5,062.1	5,291.7	6,161.9	6,609.5	6,095.1	4,838.0	6,109.0	7,784.9	4,251.3
- Portugal	324.5	439.0	296.6	461.4	519.9	437.2	420.2	553.5	425.5	421.6	606.9	665.2	634.2	463.9	611.4	716.6	344.9
- Suecia	903.0	1,086.5	695.7	939.2	1,148.1	1,299.2	1,219.2	1,047.9	1,003.6	926.2	1,039.1	1,043.5	1,060.0	861.5	1,080.0	1,355.5	748.2
- Otros países de la Unión Europea	2,775.6	3,548.2	2,153.3	2,951.5	3,624.6	4,317.0	5,275.7	6,204.2	6,317.6	6,269.7	7,418.6	8,513.9	8,618.4	7,296.4	9,927.8	11,735.5	6,889.9
Otros países Europeos	4,825.2	5,710.0	4,106.5	5,256.6	5,830.4	6,091.2	6,447.2	7,128.3	6,686.6	6,265.2	8,664.1	7,765.9	7,033.8	5,472.5	8,151.5	9,479.4	5,029.4
- Reino Unido	2,294.3	2,595.5	1,837.8	2,005.0	2,141.9	2,392.0	2,508.0	2,513.4	2,345.0	2,128.4	2,427.2	2,420.7	2,389.4	1,811.1	2,095.9	2,454.9	1,379.4
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	2.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

^{3/} Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.



Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Asia	79,445.3	86,210.6	72,156.4	95,913.5	107,101.1	113,706.7	119,486.3	127,628.1	135,533.2	136,786.9	146,882.9	161,012.1	166,307.3	146,529.6	193,378.7	229,380.3	109,222.8
- República Popular China	29,743.7	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4	66,257.3	69,991.8	69,524.9	74,150.4	83,510.6	83,030.9	73,505.7	101,014.6	118,696.4	54,503.4
- Corea del Norte	44.4	20.8	12.5	45.9	26.6	9.1	14.4	10.4	14.2	6.7	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.2
- Corea del Sur	12,613.7	13,527.3	10,946.2	12,730.7	13,663.8	13,341.0	13,493.0	13,771.6	14,619.2	13,612.6	15,756.8	16,727.4	17,647.4	14,709.8	19,054.6	22,488.9	9,780.3
- Filipinas	1,198.3	1,238.4	1,069.7	1,545.5	1,635.8	1,389.1	1,592.6	1,935.7	1,993.2	2,234.0	2,362.0	2,807.3	3,133.3	2,768.7	3,253.2	3,923.0	1,741.1
- Hong Kong	560.7	532.8	296.2	343.6	342.9	338.8	289.2	290.3	253.8	287.9	331.7	363.3	378.2	402.7	467.8	753.7	399.1
- India	1,207.0	1,360.6	1,139.5	1,797.1	2,384.9	2,950.9	2,868.2	3,726.6	4,067.1	4,286.2	5,020.9	5,231.9	5,180.0	4,254.5	5,931.0	7,540.8	4,019.9
- Indonesia	886.1	956.6	853.6	1,232.3	1,231.2	1,190.6	1,149.0	1,348.0	1,327.2	1,318.9	1,495.7	1,591.1	1,660.1	1,473.1	1,944.2	2,719.4	1,311.8
- Israel	441.1	523.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8	640.6	694.9	707.4	712.6	671.5	703.4	660.0	801.8	993.5	511.6
- Japón	16,343.0	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1	17,544.9	17,369.2	17,752.2	18,186.0	18,194.5	17,961.8	13,896.6	17,084.7	18,297.2	10,562.3
- Malasia	4,771.2	4,659.2	4,035.5	5,276.2	5,609.9	4,735.6	5,379.0	6,560.6	7,463.3	8,161.4	7,887.7	9,391.1	11,586.1	10,832.7	12,448.2	14,583.3	6,283.8
- Singapur	2,086.8	1,697.7	1,377.8	1,456.5	1,184.9	1,371.1	1,456.4	1,199.9	1,328.3	1,278.9	1,406.0	1,672.2	1,682.4	1,770.7	1,991.7	1,917.2	1,212.1
- Tailandia	2,105.8	2,207.8	1,983.2	2,697.9	3,088.8	3,805.7	4,322.0	4,353.6	4,958.1	5,427.6	5,934.3	6,361.3	6,077.3	5,326.9	6,528.8	7,992.1	4,446.8
- Taiwán	5,897.1	6,688.5	4,592.1	5,620.7	5,769.9	6,183.0	6,689.0	6,368.3	6,631.1	6,837.6	7,442.1	8,269.6	9,309.6	8,761.3	11,789.2	14,975.8	7,038.1
- Otros países de Asia	1,549.5	1,854.5	1,507.9	2,034.9	2,879.3	3,064.6	3,170.3	3,620.2	4,821.8	5,350.4	6,160.5	6,220.4	7,956.7	8,166.9	11,068.7	14,213.8	7,358.9
África	1,331.9	1,229.9	1,120.3	1,161.0	1,442.2	1,301.1	901.0	913.8	962.7	914.6	738.4	705.2	769.5	586.4	717.9	1,125.9	732.8
Oceanía	785.4	806.6	787.8	770.3	984.2	934.5	518.1	553.5	598.8	527.3	344.2	329.2	351.4	268.1	388.9	713.1	427.1
- Nueva Zelanda	510.6	416.5	327.3	373.8	434.7	335.0	370.7	348.5	348.5	364.2	358.3	291.7	399.9	304.1	298.1	349.0	290.8
- Otros países de Oceanía	35.9	6.7	5.3	16.9	23.3	31.7	12.2	11.7	15.4	23.2	36.0	84.3	18.2	14.1	30.9	63.9	14.9
Otros países no identificados	19.1	31.9	51.6	31.8	26.1	12.4	13.3	18.6	11.2	6.0	17.2	8.8	8.4	21.1	21.0	22.8	6.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	América					Europa	Asia	África	Oceania	Otros países no identificados
		Total	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Antillas					
Exportaciones											
2000	166,120.7	157,397.5	150,740.0	1,694.3	2,684.6	2,278.6	6,411.9	2,158.2	41.5	102.4	9.2
2005	214,233.0	199,233.9	187,797.3	2,864.2	5,846.8	2,725.6	9,439.3	4,778.7	342.0	364.0	74.9
2006	249,925.1	231,237.7	216,975.6	3,415.6	7,977.7	2,868.7	11,297.3	6,385.3	460.1	469.0	75.8
2007	271,875.3	247,914.2	229,624.2	4,304.1	10,909.3	3,076.6	15,067.7	7,612.6	463.7	608.2	208.9
2008	291,342.6	262,794.6	240,625.1	4,922.8	13,840.1	3,406.7	18,173.2	8,625.2	806.6	742.8	200.2
2009	229,703.6	208,493.3	193,345.4	3,769.9	9,855.5	1,522.5	12,286.0	7,561.1	635.3	575.1	152.8
2010	298,473.1	270,598.3	249,370.1	4,638.1	14,820.0	1,770.1	15,806.2	10,703.2	466.0	718.3	181.3
2011	349,433.4	311,800.6	285,121.1	5,481.0	18,870.5	2,327.9	21,134.0	14,574.6	738.0	992.9	193.3
2012	370,769.9	327,481.2	298,779.7	5,991.5	20,562.5	2,147.5	23,841.2	17,325.2	681.7	1,196.3	244.4
2013	380,015.1	337,727.9	309,891.8	5,873.3	19,682.2	2,280.6	21,658.0	18,665.9	783.7	1,104.8	74.9
2014	396,913.6	354,758.2	329,081.2	5,865.2	17,827.8	1,984.0	22,391.4	17,669.6	890.6	1,115.7	88.1
2015	380,556.1	342,036.1	319,414.3	6,085.2	14,750.7	1,785.9	20,517.3	16,015.1	746.7	1,165.9	74.9
2016	373,953.6	332,958.2	313,013.3	5,764.4	12,174.1	2,006.5	20,571.0	18,538.5	857.7	935.7	92.6
2017	409,432.6	360,151.0	338,228.5	6,009.3	13,917.5	1,995.7	24,514.9	22,663.7	657.3	1,310.6	135.1
2018	450,712.7	396,198.5	372,361.1	6,503.8	15,222.1	2,111.5	26,920.0	25,243.2	724.6	1,422.7	203.7
2019	460,603.9	407,004.1	385,082.7	6,671.1	13,195.7	2,054.5	25,918.9	25,411.9	906.9	1,154.7	207.5
2020	417,170.7	367,987.9	349,840.5	6,436.5	10,091.4	1,619.4	22,685.6	24,531.0	698.4	1,114.9	153.0
2021	494,949.3	436,100.9	412,060.4	8,338.9	13,083.2	2,618.4	27,017.1	29,531.5	911.1	1,216.0	172.8
2022	577,735.4	514,739.0	488,169.6	9,398.0	14,614.7	2,556.8	27,850.4	32,389.4	1,034.0	1,445.1	277.6
2023 ^{p/}	291,968.5	261,305.0	249,257.7	4,616.0	6,171.7	1,259.7	14,942.4	14,388.2	520.6	640.6	171.6
Importaciones											
2000	174,457.8	136,467.2	131,551.0	453.5	4,001.5	461.2	16,729.5	20,271.2	503.8	484.7	1.5
2005	221,819.5	137,980.2	124,716.7	1,513.8	10,587.7	1,162.0	28,391.1	53,653.9	570.8	1,195.4	28.1
2006	256,058.4	153,177.6	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.0	31,882.6	68,886.8	835.2	1,252.2	23.9
2007	281,949.0	163,357.6	147,430.2	1,655.1	12,462.5	1,809.9	36,487.3	79,448.3	1,304.8	1,331.9	19.1
2008	308,603.3	176,655.9	160,777.1	1,847.2	12,065.3	1,966.4	42,428.1	86,210.6	2,046.9	1,229.9	31.9
2009	234,385.0	130,527.7	119,737.6	1,880.0	8,121.7	788.3	29,601.3	72,156.4	927.7	1,120.3	51.6
2010	301,481.8	167,153.0	153,614.8	2,932.5	9,611.1	994.6	35,890.6	95,913.5	1,331.9	1,161.0	31.8
2011	350,842.9	198,987.5	184,001.5	3,923.1	10,083.6	979.4	41,476.8	107,101.1	1,809.1	1,442.2	26.1
2012	370,751.6	209,712.7	194,999.7	4,572.9	9,075.3	1,064.9	44,684.8	113,706.7	1,333.7	1,301.1	12.4
2013	381,210.2	212,417.4	197,109.0	4,901.9	9,380.4	1,026.1	47,108.3	119,436.3	1,333.8	901.0	13.3
2014	399,984.3	220,850.1	205,326.9	4,319.8	9,778.0	1,425.4	49,210.8	127,628.1	1,363.0	913.8	18.6
2015	395,253.9	209,677.9	196,760.7	2,239.8	9,600.4	1,076.9	48,088.4	135,533.2	980.4	962.7	11.2
2016	387,087.5	201,825.5	189,149.7	2,134.5	9,492.5	1,048.8	46,599.3	136,786.9	955.2	914.6	6.0
2017	420,394.6	217,992.1	204,342.8	1,930.8	10,762.8	955.7	53,447.2	146,852.9	1,346.8	738.4	17.2
2018	464,302.4	241,824.5	226,600.2	2,095.0	12,001.3	1,128.0	58,428.2	161,012.1	2,323.6	705.2	8.8
2019	455,241.6	230,545.7	215,564.5	2,090.3	11,781.7	1,109.1	56,032.0	166,307.3	1,578.7	769.5	8.4
2020	382,985.9	189,003.1	176,087.9	2,321.1	9,622.7	971.4	45,548.0	146,529.6	1,297.7	586.4	21.1
2021	505,703.1	251,251.8	232,233.1	3,295.2	14,600.8	1,122.6	58,711.0	193,378.7	1,622.8	717.9	21.0
2022	604,614.6	303,433.7	278,221.5	4,358.3	19,511.3	1,342.7	68,419.3	229,350.3	2,262.6	1,125.9	22.8
2023 ^{p/}	298,312.3	149,700.8	135,880.3	2,283.1	10,853.7	683.7	37,396.6	109,222.8	1,252.8	732.8	6.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Exportaciones totales ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo	Otras	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
2000	166,120.7	16,124.3	14,552.9	1,571.4	149,996.4	4,752.5	496.4	144,747.6
2005	214,233.0	31,888.6	28,329.5	3,559.1	182,344.4	5,981.1	1,167.7	175,195.6
2006	249,925.1	39,016.8	34,707.1	4,309.7	210,908.3	6,835.9	1,320.6	202,751.8
2007	271,875.3	43,013.8	37,937.2	5,076.7	228,861.5	7,415.0	1,737.1	219,709.4
2008	291,342.6	50,635.4	43,341.5	7,293.8	240,707.2	7,894.6	1,931.0	230,881.6
2009	229,703.6	30,831.3	25,614.0	5,217.2	198,872.3	7,725.9	1,447.9	189,698.5
2010	298,473.1	41,693.3	35,918.5	5,774.8	256,779.9	8,610.4	2,424.0	245,745.4
2011	349,433.4	56,443.4	49,380.6	7,062.8	292,990.0	10,309.5	4,063.5	278,617.1
2012	370,769.9	52,955.5	46,852.4	6,103.2	317,814.3	10,914.2	4,906.5	301,993.6
2013	380,015.1	49,481.5	42,711.7	6,769.8	330,533.6	11,302.1	4,714.4	314,517.1
2014	396,913.6	42,369.3	35,638.4	6,730.9	354,544.4	12,331.8	5,064.0	337,148.6
2015	380,556.1	23,099.6	18,451.1	4,648.5	357,456.5	13,125.8	4,504.6	339,826.2
2016	373,953.6	18,824.8	15,582.0	3,242.8	355,128.8	14,844.8	4,368.3	335,915.7
2017	409,432.6	23,725.2	20,047.2	3,677.9	385,707.4	16,000.0	5,427.1	364,280.4
2018	450,712.7	30,629.4	26,540.3	4,089.1	420,083.4	16,507.6	6,232.0	397,343.8
2019	460,603.9	25,794.1	22,361.4	3,432.7	434,809.8	17,832.3	6,188.8	410,788.7
2020	417,170.7	17,655.3	14,855.0	2,800.2	399,515.5	18,284.6	7,407.5	373,823.4
2021	494,949.3	29,390.4	24,448.7	4,941.7	465,558.9	19,922.3	9,554.8	436,081.9
2022	577,735.4	38,972.3	31,625.3	7,347.1	538,763.1	21,191.6	9,149.9	508,421.6
2023 ^{p/}	291,968.5	15,761.7	12,729.3	3,032.5	276,206.8	12,324.7	4,989.5	258,892.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Exportaciones totales por sector de origen^{1/}
(Millones de dólares)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/
Total	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,473.1	349,483.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,856.1	375,983.6	409,432.6	450,712.7	460,603.9	417,170.7	494,949.3	577,735.4	291,968.5
Agropecuarias	7,415.0	7,894.6	7,725.9	8,610.4	10,309.5	10,914.2	11,302.1	12,331.8	13,125.8	14,844.8	16,000.0	16,507.6	17,832.3	18,284.6	19,922.3	21,191.6	12,324.7
Industrias extractivas	1,737.1	1,931.0	1,447.9	2,424.0	4,063.5	4,906.5	4,714.4	5,064.0	4,504.6	4,368.3	5,427.1	6,232.0	6,188.8	7,407.5	9,554.8	9,149.9	4,989.5
Petróleos	43,013.8	50,635.4	30,831.3	41,693.3	56,443.4	52,955.5	49,481.5	42,369.3	23,099.6	18,824.8	23,725.2	30,629.4	25,794.1	17,655.3	29,390.4	38,972.3	15,761.7
- Petróleo crudo	37,957.2	43,341.5	25,614.0	35,918.5	49,380.6	46,852.4	42,711.7	35,638.4	18,451.1	15,582.0	20,047.2	26,540.3	22,361.4	14,855.0	24,448.7	31,625.3	12,729.3
- Resto	5,076.7	7,293.8	5,217.2	5,774.8	7,062.8	6,103.2	6,769.8	6,730.9	4,648.5	3,242.8	3,679.9	4,089.1	3,432.7	2,800.2	4,941.7	7,347.1	3,032.5
Industrias manufactureras	219,709.4	230,881.6	189,698.5	245,745.4	278,617.1	301,993.6	314,517.1	337,148.6	339,826.2	335,915.7	364,280.4	397,343.8	410,788.7	373,823.4	436,081.9	508,421.6	258,892.5
- Alimentos, bebidas y tabaco	7,376.2	8,467.3	8,346.4	9,852.1	11,528.9	11,697.3	12,909.9	13,215.6	13,534.4	14,096.2	16,453.3	18,123.7	19,540.6	20,662.4	24,550.4	28,442.2	15,000.8
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	8,213.4	7,684.5	6,400.3	7,151.0	7,856.4	8,036.5	8,305.3	8,468.7	8,252.0	7,718.5	7,708.2	8,232.3	8,148.1	7,270.5	9,350.4	10,952.2	5,407.9
- Industria de la madera	647.4	582.5	479.3	493.3	531.3	585.3	728.6	721.8	784.1	808.0	910.1	1,005.3	1,123.0	1,220.7	1,719.7	1,845.4	779.0
- Papel, imprenta e industria editorial	1,920.8	1,944.8	1,665.7	1,959.7	2,119.1	1,962.8	1,884.4	1,971.1	1,959.0	1,876.7	2,039.0	2,091.3	2,028.7	2,071.6	2,288.2	2,819.7	1,409.1
- Química	7,486.7	8,382.1	7,582.3	8,521.5	9,910.2	10,944.7	11,102.2	10,909.7	10,299.5	9,497.6	9,688.5	10,109.7	10,208.9	9,968.8	11,920.4	14,227.5	6,809.4
- Productos plásticos y de caucho	6,354.6	6,409.7	5,390.9	6,870.4	8,094.6	9,265.3	9,770.3	10,433.6	10,307.7	10,131.0	10,729.4	11,737.6	11,722.9	11,152.1	13,983.7	16,375.0	7,683.5
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,965.0	3,051.1	2,430.5	2,951.6	3,094.9	3,407.7	3,657.7	3,790.3	3,819.9	3,748.7	3,718.7	4,017.7	4,220.9	4,078.1	4,926.0	5,684.3	2,850.5
- Siderurgia	7,016.4	8,728.4	4,943.3	6,542.5	7,913.0	7,743.6	8,446.3	8,549.1	6,814.0	6,132.9	7,124.7	8,934.9	8,534.8	7,824.9	12,718.9	15,553.5	6,519.2
- Minerometalurgia	7,666.3	8,686.8	8,561.1	12,333.8	17,397.8	17,020.4	12,982.2	11,275.8	10,084.6	11,360.5	10,887.0	11,110.6	11,395.3	11,985.5	14,412.8	14,655.4	7,197.0
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	163,704.4	169,410.3	137,566.1	182,696.7	202,353.1	222,030.5	234,643.7	256,326.3	261,296.3	257,839.4	281,785.0	307,434.7	318,258.3	282,558.6	322,065.1	377,732.4	194,702.7
- Para la agricultura y ganadería	391.6	463.1	409.6	558.5	691.2	807.8	910.5	868.4	788.7	664.8	681.8	691.9	607.3	565.1	804.8	1,145.6	700.8
- Para otros transportes y comunicaciones	58,398.2	58,168.2	43,690.7	66,489.4	81,655.5	91,566.9	101,673.4	114,788.5	119,668.1	117,924.2	130,673.8	146,831.4	153,652.4	126,553.5	144,497.8	172,229.5	93,741.3
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	56,117.8	55,681.0	42,373.1	64,947.9	79,176.5	88,377.2	97,780.9	109,395.4	114,494.2	113,316.9	126,671.8	142,178.3	147,752.4	122,893.5	139,841.6	165,231.8	89,403.2
- Productos metálicos de uso doméstico	28,684.3	27,894.3	24,073.5	33,560.7	38,514.2	43,732.0	43,078.9	48,676.9	47,029.5	49,371.5	53,789.7	62,451.9	67,691.3	64,383.3	72,329.5	87,690.9	40,025.8
- Equipo profesional y científico	2,788.0	3,344.6	3,820.3	4,715.6	5,152.9	5,252.7	5,639.8	5,774.5	6,070.1	6,044.3	6,264.1	6,306.7	6,270.5	6,016.8	7,295.8	8,399.2	4,024.0
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	8,269.3	9,007.4	8,227.3	9,808.2	10,602.0	11,459.6	12,528.4	14,102.5	14,903.0	15,915.3	17,083.9	18,612.9	19,363.8	18,065.3	19,872.9	22,050.5	12,410.1
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	64,560.0	70,090.9	56,932.6	67,089.2	65,325.9	68,818.0	70,415.0	71,710.5	72,430.0	67,468.6	72,788.0	71,986.0	70,041.7	66,359.6	76,446.6	85,321.1	43,332.9
- Otras industrias manufactureras	612.9	441.9	412.1	475.2	411.4	393.4	397.6	404.9	406.9	450.7	503.7	554.0	631.4	614.9	817.7	895.7	467.8
	6,958.2	7,534.0	6,332.4	6,672.8	7,817.9	9,299.4	10,086.6	11,486.7	12,674.6	12,706.2	13,236.4	14,546.0	15,607.1	15,030.2	18,146.2	20,134.0	10,533.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/Steier/interne/>

Exportaciones totales de México por países de destino ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,556.1	373,953.6	409,432.6	450,712.7	460,603.9	417,170.7	494,949.3	577,735.4	291,968.5
América	247,914.2	262,794.6	208,493.3	270,598.3	311,800.6	327,481.2	337,727.9	354,758.2	342,036.1	332,988.2	360,151.0	396,198.5	407,004.1	367,987.9	436,100.9	514,739.0	261,305.0
América del Norte	229,624.2	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,891.8	329,081.2	319,414.3	313,013.3	338,228.5	372,361.1	385,082.7	349,840.5	412,060.4	488,169.6	249,257.7
- Estados Unidos de América	223,133.3	233,822.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.1	318,367.0	308,869.5	302,580.9	326,868.6	358,281.3	370,766.9	338,701.1	399,000.8	472,583.6	240,888.7
- Canadá	6,491.0	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,694.6	10,937.6	10,452.7	10,714.2	10,544.8	10,432.4	11,360.2	14,079.8	14,315.8	11,339.4	13,059.6	15,585.9	8,399.0
Centroamérica	4,304.1	4,922.8	3,769.9	4,638.1	5,481.0	5,991.5	5,873.3	5,865.2	6,085.2	5,764.4	6,009.3	6,503.8	6,671.1	6,436.5	8,338.9	9,398.0	4,616.0
- Costa Rica	687.2	919.7	651.2	806.0	997.8	993.3	977.4	996.3	964.3	915.5	959.0	966.7	865.6	782.3	970.8	1,108.1	564.6
- República de El Salvador	518.3	801.1	462.5	658.0	665.8	608.8	639.2	604.9	637.1	596.6	687.7	793.7	830.2	946.8	1,423.5	1,478.0	599.7
- Guatemala	1,152.4	1,385.1	1,192.1	1,467.9	1,787.3	1,827.3	1,734.6	1,790.4	1,817.7	1,714.0	1,721.7	1,954.5	1,992.9	1,913.5	2,442.5	3,011.8	1,478.5
- Panamá	730.6	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5	989.1	1,042.5	898.6	915.5	1,161.7	1,257.0	1,163.3	1,380.4	1,303.1	601.0
- Otros países de Centroamérica	1,215.6	952.7	693.8	823.9	1,006.4	1,426.4	1,475.6	1,484.5	1,623.7	1,659.7	1,725.3	1,627.2	1,725.4	1,630.7	2,151.6	2,496.9	1,372.2
América del Sur	10,909.3	13,840.1	9,855.5	14,820.0	18,870.5	20,562.5	19,682.2	17,827.8	14,750.7	12,174.1	13,917.5	15,222.1	13,195.7	10,091.4	13,083.2	14,614.7	6,171.7
- Argentina	1,130.0	1,317.1	1,083.9	1,768.8	1,988.1	1,932.4	1,965.9	1,301.9	1,497.1	1,408.7	1,504.2	1,260.0	780.2	712.2	917.4	1,140.0	463.1
- Brasil	2,010.0	3,366.9	2,438.2	3,781.0	4,891.2	5,657.5	5,386.4	4,739.6	3,798.9	3,056.0	3,681.0	4,407.9	4,297.7	3,085.3	3,656.4	4,539.6	2,105.7
- Colombia	2,943.2	3,032.4	2,490.5	3,757.1	5,622.6	5,592.3	4,735.2	4,733.9	3,668.1	3,066.6	3,163.9	3,544.4	3,534.4	2,612.7	3,434.2	3,690.6	1,432.6
- Chile	1,170.4	1,586.9	1,049.3	1,863.4	2,072.0	2,251.5	2,084.7	2,148.0	1,861.4	1,745.1	1,804.2	2,074.1	1,622.6	1,319.2	2,079.5	1,795.3	692.4
- Perú	676.6	1,179.8	585.9	973.6	1,286.4	1,527.6	1,770.5	1,730.2	1,650.9	1,404.1	1,510.9	1,650.9	1,433.8	1,195.3	1,557.6	1,727.2	701.9
- Venezuela	2,322.6	2,310.3	1,417.7	1,563.8	1,661.2	2,118.1	2,154.9	1,551.7	1,221.8	600.0	1,073.7	994.5	355.3	270.1	229.9	335.3	127.6
- Otros países de América del Sur	646.5	1,046.7	789.8	1,112.2	1,369.0	1,483.1	1,584.6	1,622.4	1,052.4	893.6	1,173.6	1,173.6	1,171.9	926.6	1,208.3	1,386.7	648.4
Antillas	3,076.6	3,406.7	1,522.5	1,770.1	2,327.9	2,147.5	2,280.6	1,984.0	1,785.9	2,006.5	1,995.7	2,111.5	2,054.5	1,619.4	2,618.4	2,856.8	1,259.7
Europa	15,067.7	18,173.2	12,286.0	15,806.2	21,194.0	23,841.2	21,658.0	22,391.4	20,517.3	20,571.0	24,514.9	26,920.0	25,918.9	22,685.6	27,017.1	27,850.4	14,942.4
Unión Europea con Reino Unido ^{2/}	14,583.8	17,327.4	11,685.0	14,481.6	19,173.3	22,042.9	19,622.5	20,192.8	18,250.1	19,172.4	23,149.8	25,407.3	24,222.1	20,766.8	24,467.4	25,741.3	13,847.8
Unión Europea ^{3/}	13,021.2	15,578.2	10,441.8	12,748.0	17,014.6	19,439.1	18,184.8	18,387.2	16,282.5	15,940.7	20,875.1	23,194.7	21,399.0	18,147.8	21,434.4	22,832.6	12,280.3
- Alemania	4,103.6	5,008.2	3,210.1	3,571.7	4,343.0	4,494.6	3,797.2	3,589.9	3,608.0	4,120.6	6,978.8	7,071.5	7,098.0	6,585.5	7,540.8	8,339.1	4,636.4
- Bélgica	840.2	788.8	698.4	872.8	1,212.2	1,142.9	1,107.0	1,700.3	1,594.3	1,467.2	2,098.2	1,113.0	1,586.4	1,454.9	1,564.3	1,752.1	778.2
- Dinamarca	126.0	97.0	64.7	119.3	115.5	190.1	141.6	146.5	173.9	182.8	180.4	177.3	158.1	205.9	203.2	200.6	89.7
- España	3,689.8	4,232.9	2,507.8	3,838.0	4,904.8	7,075.1	6,962.2	5,787.6	3,294.9	3,267.6	4,239.6	5,303.5	4,673.1	3,323.0	4,913.1	5,489.2	2,803.8
- Francia	694.8	524.9	495.6	586.8	719.9	1,281.7	1,288.0	1,593.6	2,098.4	1,902.9	1,881.3	1,762.8	1,605.1	1,295.3	1,380.5	1,275.3	708.2
- Holanda	1,905.4	2,488.3	1,695.4	1,841.9	2,083.3	1,915.3	1,589.2	2,270.6	1,834.7	1,636.7	1,990.2	2,660.3	2,384.8	2,041.3	2,343.1	2,232.9	1,218.3
- Irlanda	147.6	226.3	186.7	225.9	255.3	229.2	272.5	262.4	247.6	281.1	373.8	335.0	345.2	333.3	354.7	331.1	213.1
- Italia	481.4	587.2	516.4	651.3	1,558.8	1,301.5	1,248.8	1,575.2	1,367.5	1,213.4	1,271.3	1,782.5	1,549.5	1,165.9	1,015.7	899.8	502.9
- Portugal	276.0	125.8	34.1	183.1	332.3	173.4	62.4	44.9	166.2	166.7	166.9	188.3	92.8	58.5	66.8	71.5	57.9
- Suecia	80.6	113.3	60.9	108.5	87.3	92.8	80.4	121.8	157.0	96.1	85.9	125.0	102.4	83.8	87.8	110.9	54.8
- Otros países de la Unión Europea	675.7	1,385.5	971.6	748.6	1,402.3	1,542.5	1,635.5	1,294.5	1,740.1	1,605.6	1,610.9	1,675.6	1,803.7	1,600.4	1,964.6	2,130.2	1,216.9
Otros países Europeos	2,046.5	2,595.0	1,843.9	3,068.1	4,119.3	4,402.1	3,473.2	4,004.2	4,234.8	4,630.2	3,639.7	3,725.3	4,519.9	4,537.7	5,582.7	5,017.8	2,662.1
- Reino Unido	1,562.7	1,749.3	1,243.1	1,733.7	2,158.7	2,603.7	1,437.7	1,805.6	1,967.6	3,231.7	2,274.7	2,212.6	2,823.1	2,619.0	3,033.0	2,908.7	1,567.5
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

^{3/} Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieIner/rel/>

Exportaciones totales de México por países de destino 1/
(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/
Asia	7,612.6	8,625.2	7,561.1	10,703.2	14,574.6	17,325.2	18,665.9	17,669.6	16,015.1	18,538.5	22,663.7	25,243.2	26,411.9	24,531.0	29,531.5	32,389.4	14,388.2
- República Popular China	1,895.3	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,468.5	5,964.1	4,873.2	5,411.3	6,712.6	7,428.9	7,117.2	7,891.0	9,255.0	10,917.0	5,955.8
- Corea del Norte	3.1	3.1	0.9	14.7	1.6	1.7	1.6	1.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
- Corea del Sur	680.6	537.6	498.7	928.8	1,521.8	1,726.6	1,525.3	2,027.4	2,815.5	2,507.2	3,428.3	4,145.2	4,908.5	5,486.7	7,004.4	7,375.7	2,958.1
- Filipinas	74.6	66.0	51.4	81.7	47.2	66.9	105.3	128.0	83.2	86.1	163.4	120.4	200.5	238.1	186.4	218.5	95.0
- Hong Kong	327.9	395.9	379.6	463.2	450.4	825.0	956.7	1,028.8	767.3	591.7	723.5	897.0	1,138.1	1,190.4	852.3	796.7	855.4
- India	1,045.6	1,559.1	1,111.6	1,015.1	1,818.8	3,321.6	3,963.4	2,666.2	1,771.8	2,128.1	3,449.9	4,961.8	4,125.6	2,661.2	4,342.3	3,716.1	1,225.3
- Indonesia	42.8	63.3	77.3	67.4	126.4	146.4	213.1	115.7	88.0	65.2	260.9	148.6	107.3	137.4	145.1	131.6	62.9
- Israel	129.5	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9	135.9	147.0	195.0	229.8	284.1	247.3	190.2	249.1	249.9	89.4
- Japón	1,912.6	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1	2,608.5	3,017.5	3,778.9	4,038.4	3,865.7	4,099.7	3,652.1	4,194.2	4,702.5	2,010.9
- Malasia	122.8	113.8	137.2	110.0	124.3	202.8	175.9	195.4	122.2	448.0	710.6	240.6	276.7	217.9	270.7	303.8	164.0
- Singapur	336.0	426.5	386.2	657.4	592.1	723.7	576.8	529.1	522.5	850.6	904.7	1,146.3	871.6	733.3	837.0	1,301.2	495.3
- Tailandia	167.1	129.1	100.2	148.6	319.7	406.5	424.8	361.1	323.0	497.0	559.8	372.7	417.8	314.4	333.1	339.2	175.8
- Taiwán	271.8	307.1	176.4	320.9	467.7	371.3	487.1	392.1	270.3	246.3	425.0	413.7	479.8	490.6	574.0	523.9	256.0
- Otros países de Asia	602.9	711.1	747.6	698.2	772.3	1,085.6	1,411.5	1,516.3	1,213.3	1,729.4	1,056.5	1,218.1	1,421.9	1,327.7	1,289.8	1,813.3	1,143.3
África	463.7	806.6	635.3	466.0	738.0	681.7	783.7	890.6	746.7	857.7	657.3	724.6	906.9	698.4	911.1	1,034.0	520.6
Oceania	608.2	742.8	575.1	718.3	992.9	1,196.3	1,104.8	1,115.7	1,165.9	935.7	1,310.6	1,422.7	1,154.7	1,114.9	1,216.0	1,445.1	640.6
- Australia	560.8	670.9	515.0	657.0	894.4	1,086.4	983.2	1,009.3	1,050.4	835.9	1,189.9	1,238.4	1,006.7	1,000.0	1,054.0	1,234.8	553.3
- Nueva Zelanda	32.7	57.1	43.7	58.4	91.9	102.4	111.6	99.2	105.6	95.5	113.1	176.0	139.2	108.9	147.3	198.0	101.4
- Otros países de Oceanía	14.7	14.8	16.3	2.8	6.6	7.6	5.0	7.3	10.0	6.3	7.6	8.3	8.8	6.0	14.7	12.2	6.0
Otros países no identificados	208.9	200.2	152.8	181.3	193.3	244.4	74.9	88.1	74.9	92.6	135.1	203.7	207.5	153.0	172.8	277.6	171.6

1/ La suma de los paiciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Estructura arancelaria

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021	2022	2023 ^{2/}
ESTRUCTURA ARANCELARIA ^{2/}																		
Fracciones de importación	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,895	7,895	8,177
Controladas	89	163	173	174	161	76	121	122	122	1,039	1,229	1,229	1,155	1,601	1,607	872	1,090	1,090
Prohibidas	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	42	41	41	43
Liberadas	11,874	11,931	11,921	11,921	11,964	12,049	12,169	12,173	12,171	11,256	11,247	11,327	11,401	11,183	11,239	6,982	6,764	7,044
Fracciones de exportación	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,895	7,895	8,177
Controladas	17	21	30	30	27	26	26	21	21	7	7	7	7	7	7	6	6	6
Prohibidas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	47	48	48	50
Liberadas	11,941	12,068	12,059	12,060	12,093	12,094	12,259	12,269	12,267	12,283	12,464	12,544	12,544	12,772	12,834	7,895	7,841	8,121
RESOLUCIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN VIGENTES ^{3/}	83	71	59	46	49	44	62	40	51	67	54	35	36	47	53	45	44	21
INVESTIGACIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN INICIADAS	6	2	1	2	2	9	4	7	14	9	6	8	3	6	7	4	4	2
PORCENTAJES																		
Arancel promedio simple de importación por tipo de bien	10.2	11.6	11.5	9.6	6.9	6.9	5.9	5.9	5.6	5.6	5.7	5.8	5.8	5.9	6.0	6.7	6.0	6.3
De capital	9.1	8.9	8.9	8.1	4.8	4.8	4.2	4.4	4.4	4.2	4.4	4.1	4.3	4.1	4.1	5.1	5.1	4.9
Intermedios	8.0	9.7	9.1	7.0	4.3	4.3	3.5	3.0	2.9	4.3	3.9	4.8	4.9	4.4	4.2	4.8	4.8	5.1
De consumo	21.7	24.8	25.0	23.6	22.0	22.3	19.1	17.3	16.4	16.9	15.9	15.8	15.3	15.6	15.2	15.5	15.7	15.8
Arancel promedio ponderado de importación por tipo de bien ^{4/}	1.05	0.96	0.95	0.89	0.66	0.61	0.57	0.56	0.62	0.62	0.64	0.63	0.69	0.70	0.66	0.69	0.72	0.75
De capital	1.10	1.03	1.00	0.43	0.59	0.57	0.54	0.30	0.30	0.59	0.58	0.62	0.64	0.71	0.73	0.82	0.88	0.86
Intermedios	0.53	0.44	0.48	0.82	0.27	0.24	0.24	0.23	0.25	0.26	0.36	0.38	0.38	0.40	0.39	0.41	0.42	0.43
De consumo	3.52	3.32	3.06	3.19	2.84	2.54	2.26	2.12	2.77	2.5	2.20	2.00	2.47	2.43	2.47	2.45	2.37	2.45
Dispersión arancelaria de importación por tipo de bien ^{5/}	5.26	5.30	5.62	5.34	5.13	4.90	4.53	4.24	4.20	4.18	4.53	5.01	5.01	4.41	5.49	5.21	5.03	4.97
De capital	4.12	4.30	5.13	4.99	4.51	4.26	4.11	2.80	2.90	3.72	3.86	4.10	4.25	3.50	4.27	4.47	4.50	4.54
Intermedios	3.69	3.20	4.32	3.98	3.56	3.39	3.27	2.27	2.20	3.06	3.80	3.94	3.95	3.66	4.65	4.04	3.82	3.69
De consumo	9.11	9.60	9.04	8.39	8.64	8.21	7.39	7.05	7.20	6.88	6.79	8.06	7.77	6.98	8.10	7.68	7.48	7.53
Arancel promedio ponderado de importación por sector ^{6/7/}																		
Agropecuario	0.5	0.5	0.3	0.6	0.8	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.3	0.9	0.1	0.3	0.6	0.5
Industria manufacturera: ^{7/}																		
- Alimentos, bebidas y tabaco	2.5	2.1	2.0	2.5	2.4	1.9	1.5	1.3	1.2	1.1	1.1	1.4	2.3	2.0	1.4	1.4	1.4	1.6
- Automóviles, camiones y sus partes	1.5	1.8	1.8	1.4	0.7	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.5	0.6	1.0
- Calzado	25.4	25.0	24.8	21.8	22.1	21.2	22.0	21.1	22.3	20.3	20.5	21.4	20.9	19.7	20.9	20.5	19.8	19.4
- Electrónica	0.2	0.4	0.7	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Fibras, hilados y prendas de vestir textiles	4.1	4.7	5.4	5.4	5.2	5.3	5.2	5.5	5.8	6.5	6.0	5.9	7.5	7.9	7.3	7.0	7.1	7.3
- Acero, hierro, metales no ferrosos	0.9	0.8	0.8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7
- Maquinaria (sin equipo de cómputo ni comunicaciones)	0.8	0.6	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
- Papel e imprenta	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4
- Plástico, caucho y sus manufacturas	0.9	0.7	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	1.2	1.2	1.2
- Químico	1.0	0.7	0.8	0.9	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7
Participación de las fracciones controladas en la importación total	11.0	11.5	13.7	11.0	11.4	11.2	8.3	9.6	9.9	4.5	5.8	6.7	6.4	7.3	7.3	9.0	9.1	8.3
Participación de las fracciones controladas en la exportación total	0.7	1.1	1.8	1.9	1.5	1.7	1.3	1.1	1.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.5	0.5	0.5

1/ El 12 de diciembre de 2022 entró en vigor la nueva TIGIE; sin embargo, los datos proporcionados para dicho año corresponden a la tarifa previa, vigente durante la mayor parte del año.

2/ Como resultado de la modificación de la tarifa arancelaria publicada en junio de 2007, junio de 2012, enero y mayo de 2016, en estos años se incrementó sustancialmente el número de fracciones arancelarias respecto al año previo.

3/ El método utilizado para contabilizar las resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. El dato incluye resoluciones de procedimientos como: revisiones, exámenes, impugnaciones y procedimientos especiales.

4/ Promedio aritmético de los aranceles de la TIGIE de cada fracción.

5/ Se refiere a la desviación estándar que existe entre los aranceles que registran las fracciones arancelarias ponderados por comercio.

6/ Los datos de comercio se contabilizan con base al nivel arancelario en el cual efectivamente se realizaron las importaciones. Se refiere al promedio de los aranceles de cada fracción ponderados con base al valor de las importaciones registradas durante el año.

7/ Los sectores reportados son consistentes con el *Standard International Trade Classification (SITC)*, clasificación utilizada en la Subsecretaría de Comercio Exterior.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Economía.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	IED (Flujos anuales)			
	Total	Nueva inversión	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías ^{2/}
1997	12,145.6	8,629.4	2,035.4	1,480.8
1998	8,373.5	4,334.6	1,879.9	2,159.0
1999	13,960.3	6,606.9	2,367.2	4,986.2
2000	18,248.7	8,704.3	3,906.8	5,637.6
2001	30,057.2	23,110.8	3,900.1	3,046.3
2002	24,099.2	15,637.7	2,592.8	5,868.8
2003	18,250.0	8,897.5	2,257.3	7,095.2
2004	25,015.6	14,717.2	2,821.2	7,477.2
2005	25,795.8	14,011.4	4,408.8	7,375.6
2006	21,234.8	6,970.9	8,102.9	6,161.0
2007	32,393.3	18,026.8	8,510.0	5,856.6
2008	29,503.1	13,054.1	9,328.9	7,120.1
2009	17,849.9	11,008.4	5,365.2	1,476.3
2010	27,189.3	15,636.3	5,305.8	6,247.2
2011	25,632.5	9,699.1	10,756.3	5,177.0
2012	21,769.3	4,316.1	10,664.1	6,789.1
2013	48,354.4	22,038.6	18,496.6	7,819.2
2014	30,351.3	5,762.8	18,036.7	6,551.7
2015	35,943.8	13,449.1	11,955.4	10,539.3
2016	31,189.0	10,991.6	10,682.5	9,514.9
2017	34,017.7	11,940.4	11,981.2	10,096.1
2018	34,101.0	11,323.8	13,313.0	9,464.2
2019	34,614.7	13,566.6	18,179.0	2,869.0
2020	28,205.9	6,741.7	16,135.4	5,328.8
2021	31,829.1	13,684.1	12,913.1	5,231.8
2022	36,396.0	18,126.9	16,202.3	2,066.7
2023 ^{p/}	29,040.8	2,135.2	22,608.6	4,297.0

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{2/} Incluye la importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

^{p/} Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen ^{1/}

(Flujos anuales en millones de dólares)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total	32,393.3	29,503.1	17,849.9	27,189.3	25,632.5	21,769.3	48,354.4	30,351.3	35,943.8	31,189.0	34,017.7	34,101.0	34,614.7	28,205.9	31,829.1	36,396.0	29,040.8
Industria de la transformación	18,288.7	10,296.1	9,283.2	15,232.2	13,218.3	13,428.8	34,442.0	20,369.4	21,698.0	20,405.7	21,636.1	22,822.7	18,084.9	12,349.9	13,586.7	15,082.0	16,884.6
Servicios	10,943.6	12,605.2	6,005.3	7,727.9	8,053.2	2,665.3	6,505.5	5,028.0	9,961.6	7,481.7	8,029.3	6,894.3	11,306.9	12,537.4	11,177.7	17,613.9	10,469.1
Comercio	1,119.8	1,805.5	1,191.5	2,706.5	2,994.2	2,451.6	1,598.0	2,015.1	2,344.5	1,995.7	2,365.5	2,393.5	3,069.8	1,393.3	2,047.9	1,690.1	914.4
Industria extractiva	2,048.1	4,676.0	1,356.2	1,372.0	1,173.6	3,049.2	5,568.2	2,778.7	1,754.9	1,199.9	1,911.4	1,993.7	2,025.2	1,747.2	4,805.7	1,690.4	737.3
Agropecuario	-6.9	120.3	13.7	150.7	193.2	174.5	240.7	160.1	184.9	106.0	75.3	-3.2	127.8	178.2	211.0	319.6	35.4
Total	32,393.3	29,503.1	17,849.9	27,189.3	25,632.5	21,769.3	48,354.4	30,351.3	35,943.8	31,189.0	34,017.7	34,101.0	34,614.7	28,205.9	31,829.1	36,396.0	29,040.8
Estados Unidos	14,969.0	11,287.6	7,659.1	10,291.2	13,299.4	9,478.6	15,951.8	10,674.3	18,038.9	11,112.7	15,550.4	11,495.6	12,851.4	10,170.4	14,319.3	20,417.1	12,370.0
España	4,252.6	4,822.7	2,454.3	4,151.3	2,471.5	-1,080.4	175.6	3,859.6	4,447.4	3,462.6	2,456.8	4,441.0	4,413.4	3,919.1	4,800.0	2,262.7	4,224.6
Canadá	1,830.0	4,604.3	1,941.8	2,047.2	1,302.5	1,538.5	5,189.3	2,874.0	1,387.6	2,590.9	3,952.4	4,438.1	2,215.6	3,924.9	2,053.6	3,148.9	1,218.7
Japón	700.7	807.7	715.3	1,206.6	842.8	1,975.8	1,648.7	2,549.8	2,119.9	1,969.9	2,401.1	2,253.7	1,618.1	1,299.9	1,395.7	2,280.6	1,998.7
Alemania	895.0	823.9	305.6	811.9	772.2	1,291.8	2,090.0	2,129.3	1,394.9	2,823.2	2,618.9	3,194.4	3,604.7	1,256.8	2,123.8	177.1	2,547.3
Países Bajos	516.5	244.5	326.4	5,577.4	406.4	372.1	1,252.7	278.6	142.2	399.5	112.7	982.4	1,007.2	682.4	33.3	-233.0	1,275.1
Bélgica	693.7	835.8	873.2	174.6	379.1	-126.9	13,323.8	1,275.3	822.2	931.9	1,034.8	83.6	1,328.1	271.1	36.4	49.9	29.3
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	551.7	1,037.2	57.8	541.0	211.8	439.7	1,523.0	242.6	901.0	438.6	175.3	309.7	791.4	880.8	1,216.2	1,228.1	947.6
Argentina	1,932.0	202.7	25.1	-9.1	180.3	435.0	71.9	357.1	510.1	291.4	339.5	1,089.2	615.0	675.7	-468.7	2,316.3	2,231.9
Francia	328.3	839.2	644.2	447.4	693.7	824.2	935.8	1,126.9	962.1	571.9	665.7	708.0	1,064.4	439.6	610.5	828.6	396.9
Suiza	508.7	316.9	314.3	87.0	424.2	205.5	583.0	414.3	726.8	359.1	318.7	694.6	796.2	806.5	414.6	75.2	463.4
Otros	5,215.2	3,680.5	2,532.9	1,862.6	4,648.7	6,415.4	5,608.9	4,569.6	4,490.8	6,237.2	4,391.4	4,410.6	4,309.1	3,878.6	5,294.5	3,844.6	1,337.6

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{p/} Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector ^{1/}

Año	Total	Sector industrial por tamaño de empresa					Sector comercio	Sector servicios
		Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande		
Flujos anuales en millones de pesos								
1998	12,795	10,619	582	2,141	1,739	6,157	555	1,621
1999	13,689	11,005	3,194	2,136	1,960	3,716	1,015	1,669
2000	15,876	11,063	3,952	2,601	2,629	1,881	2,086	2,727
2001	22,160	15,977	4,352	3,194	2,394	6,037	4,057	2,126
2002	44,131	26,472	6,251	8,363	5,859	5,999	9,032	8,627
2003 ^{2/}	74,773	47,294	18,566	8,913	11,240	8,575	17,079	10,400
2004	105,931	56,854	20,685	16,533	14,942	4,695	28,733	20,343
2005	113,572	55,701	21,140	12,761	16,723	5,077	37,210	20,661
2006	129,824	59,022	22,356	14,691	14,941	7,034	48,609	22,193
2007	210,288	98,227	41,277	24,452	19,828	12,670	74,048	38,013
2008	296,918	129,036	57,188	28,369	24,723	18,756	106,403	61,478
2009	451,738	163,471	68,531	49,525	21,987	23,428	182,732	105,535
2010	505,060	183,291	63,530	66,480	24,148	29,133	209,769	112,000
2011	613,399	214,878	68,369	73,195	34,482	38,833	261,881	136,640
2012	652,284	207,982	48,929	89,512	33,271	36,271	290,264	154,038
2013	680,885	202,715	36,585	87,066	32,902	46,162	311,782	166,388
2014	632,667	206,394	33,428	77,494	44,819	50,654	263,922	162,350
2015 ^{3/}	591,533	194,006	29,565	77,365	42,860	44,217	242,069	155,458
2016	550,789	170,087	24,250	69,344	32,925	43,569	215,822	164,880
2017	546,534	160,250	20,410	70,940	27,810	41,091	209,761	176,522
2018	553,742	172,636	21,479	72,319	29,800	49,038	204,530	176,576
2019	485,973	166,683	21,345	61,027	21,565	62,746	173,901	145,389
2020	435,083	146,712	12,326	44,844	14,363	75,179	140,327	148,045
2021	403,465	148,883	19,382	57,087	16,385	56,029	143,080	111,502
2022	466,805	201,981	59,129	56,048	16,835	69,969	126,730	138,094
2023 ^{5/}	226,795	88,391	29,527	25,547	7,818	25,498	53,474	84,930
Beneficiarios apoyados ^{4/}								
1998	7,292	5,554	3,389	1,737	314	114	763	975
1999	6,823	4,933	3,342	1,108	417	66	876	1,014
2000	7,857	5,795	4,797	625	309	64	975	1,087
2001	8,226	6,063	5,102	571	314	76	1,199	964
2002	47,277	26,481	22,248	3,608	502	123	18,841	1,955
2003 ^{2/}	78,694	54,314	50,681	2,247	1,137	249	22,040	2,340
2004	127,562	50,077	46,967	1,940	961	209	63,181	14,304
2005	375,208	167,915	163,228	1,319	3,245	123	149,816	57,477
2006	441,569	223,083	221,666	890	463	64	157,965	60,521
2007	807,658	128,727	123,569	4,214	861	83	553,308	125,623
2008	987,284	216,966	211,610	4,392	882	82	459,804	310,514
2009	1,393,386	297,720	286,278	10,221	1,089	132	580,339	515,327
2010	1,321,951	277,895	263,267	13,712	687	229	645,873	398,183
2011	1,499,195	290,536	275,859	13,679	707	291	729,184	479,475
2012	2,348,343	779,867	765,146	13,566	825	330	956,035	612,441
2013	1,787,863	356,214	340,917	14,182	777	338	831,631	600,018
2014	1,187,751	211,415	195,595	14,673	817	330	608,985	367,351
2015 ^{3/}	534,270	65,822	49,471	15,148	846	357	308,494	159,954
2016	715,741	80,103	63,917	14,980	777	429	437,722	197,916
2017	565,531	63,757	47,213	15,375	766	403	392,974	108,800
2018	509,250	48,715	33,596	13,796	849	474	360,257	100,278
2019	418,673	52,784	36,614	14,374	1,099	697	253,964	111,925
2020	593,137	33,134	23,247	8,686	742	459	398,968	161,035
2021	459,033	61,170	50,994	8,821	888	467	119,391	278,472
2022	599,410	60,524	51,734	7,545	782	463	146,880	392,006
2023 ^{5/}	340,143	35,774	30,252	4,562	601	359	73,411	230,958

1/ Se refiere a los créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido otorgados al sector privado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El crecimiento de 2002 a 2003 tanto en flujos anuales en millones de pesos como en número de empresas apoyadas se debió principalmente a: un incremento de 145 por ciento en el Programa de Cadenas Productivas, al impulso del Programa de Garantías con el Sistema Nacional de Garantías y la creación del primer fondo que permitió incrementar la operación en 70 por ciento, así como a la incorporación en 2003 de nuevos programas.

3/ El decremento de 2014 a 2015 en flujos anuales en millones de pesos se debió a la disminución registrada en el crédito garantizado por los intermediarios financieros por medio del Programa de Garantías y a la baja en el crédito de corto plazo de segundo piso registrado en Cadenas Productivas y Micronegocios. La disminución en beneficiarios apoyados fue debido a una menor operación con diversas micro-financieras, en particular una sola dejó de operar más de 440,000 acreditados con la Institución.

4/ De 1996 a 2011 los beneficiados con apoyos comprenden únicamente empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y no incluyen a los beneficiarios del Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica. A partir de 2012 se considera el total de beneficiados apoyados con Crédito y Garantías al Sector Privado.

5/ Cifras al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Índice de volumen físico (2013=100)	Metales preciosos ^{2/}		Metales industriales no ferrosos ^{2/}									Metales y minerales siderúrgicos			
		Oro (Toneladas)	Plata	Plomo	Cobre	Zinc	Anti-monio	Arsénico	Bismuto	Cadmio	Selenio	Molibdeno	Hierro ^{2/}	Carbón no coquizable ^{3/}	Coque ^{3/}	Manganeso ^{2/}
2000	58.5	25.8	2.7	160.6	339.0	358.6	0.1	2.5	1.1	1.3	n. d.	6.9	6,795.4	8,230.1	2,235.0	156.1
2001	57.4	22.9	2.7	135.1	349.4	426.3	0.1	2.4	1.4	1.4	n. d.	5.5	5,261.8	6,986.0	2,065.5	99.8
2002	52.8	20.8	2.6	124.5	314.8	431.6	0.2	1.9	1.1	1.4	n. d.	3.4	5,943.2	6,370.9	1,451.1	88.4
2003	52.6	20.3	2.5	126.2	303.8	407.9	0.4	1.7	1.1	1.6	n. d.	3.5	6,746.6	8,501.8	1,462.1	114.6
2004	55.1	21.8	2.5	110.9	352.3	374.4	0.5	1.8	1.0	1.6	n. d.	3.7	6,887.1	8,963.2	1,445.1	135.9
2005	59.3	26.8	2.6	121.7	373.3	427.1	0.6	1.7	1.0	1.6	n. d.	4.2	7,012.3	9,940.3	1,491.8	132.9
2006	59.1	35.9	2.4	120.5	327.5	432.3	0.8	1.6	1.2	1.4	n. d.	2.5	6,589.6	10,882.7	1,569.6	124.4
2007	61.0	39.4	2.4	89.8	335.5	426.5	0.4	0.5	1.2	1.6	n. d.	6.5	7,323.1	11,886.8	1,536.3	152.4
2008	63.1	50.4	2.7	100.7	268.6	397.3	0.4	0.0	1.1	1.6	n. d.	7.8	7,726.0	10,402.7	1,547.4	169.9
2009	60.4	51.4	2.7	100.4	227.8	384.5	0.1	0.0	0.9	1.5	n. d.	10.2	7,073.4	9,496.2	1,315.4	118.6
2010	76.3	72.6	3.5	158.2	237.6	518.4	0.1	0.0	1.0	1.5	0.1	10.8	7,931.2	11,246.6	2,105.0	174.8
2011	90.7	84.1	4.2	182.2	402.4	447.9	0.0	0.0	0.9	1.5	0.1	10.8	7,763.0	13,718.2	2,121.9	170.9
2012	99.5	96.7	4.5	210.4	439.5	500.1	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	11.4	8,047.2	13,656.1	2,166.0	188.3
2013	100.0	98.0	4.9	200.4	409.2	420.9	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	12.6	8,093.5	13,065.4	2,216.3	211.6
2014	101.6	98.2	4.7	196.7	452.4	449.1	0.0	0.0	0.9	1.4	0.1	14.4	7,855.1	13,453.5	2,229.9	235.7
2015	108.1	123.4	5.0	213.0	485.5	454.6	0.0	0.0	0.6	1.3	0.1	11.3	7,581.6	7,492.6	1,778.7	217.5
2016	100.2	116.9	4.1	159.0	491.0	384.2	0.0	0.0	0.5	1.2	0.1	11.9	6,969.6	8,159.0	1,368.1	205.6
2017	93.7	101.0	4.0	165.7	463.3	401.5	0.0	0.0	0.5	1.1	0.1	14.0	6,927.6	7,279.8	1,295.3	211.5
2018	89.2	91.2	3.7	131.8	473.6	381.5	0.0	0.0	0.3	1.3	0.1	15.1	7,085.4	6,971.4	1,180.4	209.0
2019	82.8	73.5	3.5	149.1	486.9	325.3	0.0	0.0	0.3	1.0	0.1	16.9	7,140.9	5,625.9	991.0	218.9
2020	83.4	71.7	3.8	176.2	491.9	394.3	0.0	0.0	0.0	1.0	0.1	18.6	5,859.5	3,530.4	696.6	218.6
2021	87.1	81.0	4.2	182.2	472.8	395.1	0.0	0.0	0.0	1.1	0.1	16.3	6,807.5	4,568.6	484.2	220.6
2022	86.3	83.5	3.9	142.8	486.1	319.4	0.0	0.0	0.0	1.2	0.1	15.5	6,799.8	4,632.9	479.8	220.7
2022 ^{4/}	87.0	42.8	2.0	71.9	239.4	155.5	0.0	0.0	0.0	0.6	0.1	7.7	3,362.2	2,335.4	250.3	111.5
2023 ^{4/p/}	85.4	41.6	1.9	69.7	239.2	158.9	0.0	0.0	0.0	0.6	0.1	8.4	3,140.2	2,326.4	241.7	126.0

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Contenido metálico. Con el propósito de mantener homogénea la serie estadística, a partir del año 2001 se cuantifica el volumen del producto beneficiado.

3/ Volumen del mineral.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos ^{2/}															
	Azufre ^{3/}	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Sílice ^{4/}	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestita	Feldespatos	Sal	Diatomita	Sulfato de sodio	Sulfato de magnesio
2000	851.4	30.3	127.7	403.7	635.2	12.2	1,802.5	3,558.1	1,052.5	30.8	157.4	334.4	8,884.4	n. d.	n. d.	n. d.
2001	878.2	21.4	142.0	670.8	619.5	94.4	1,720.2	3,721.5	787.3	26.3	145.8	329.6	8,501.1	50.9	507.0	20.3
2002	887.0	13.9	163.6	457.7	622.5	68.9	1,778.7	3,549.6	4.8	29.2	94.0	332.1	7,801.9	48.0	551.5	22.6
2003	1,055.4	8.7	287.5	565.9	756.3	28.3	1,689.0	3,779.7	5.5	31.2	130.3	346.3	7,547.0	53.4	586.1	27.1
2004	1,125.6	14.8	306.7	1,158.9	842.7	16.2	2,055.9	4,840.1	0.4	28.2	87.6	364.2	8,565.5	59.8	608.0	28.1
2005	1,019.8	12.4	268.7	1,309.0	875.5	32.6	2,120.9	5,087.8	0.4	27.1	110.8	373.4	9,507.6	62.1	607.0	27.9
2006	1,077.3	11.8	199.6	1,282.6	936.4	18.9	2,661.8	5,950.8	0.0	44.3	128.3	459.2	7,987.3	62.9	614.0	33.0
2007	1,030.2	9.9	185.9	1,123.2	933.4	86.8	2,950.4	5,963.7	41.7	50.8	96.9	438.7	8,032.3	82.5	605.0	33.9
2008	1,041.1	7.2	140.1	1,234.0	1,057.6	85.1	2,779.1	5,135.2	969.1	46.8	29.6	445.5	8,808.7	128.5	618.0	43.1
2009	1,114.0	5.1	151.8	982.7	1,045.9	78.1	2,483.6	5,756.9	1,421.8	29.7	36.1	347.5	7,445.0	80.8	606.0	34.7
2010	991.8	6.6	143.2	1,499.7	1,067.4	120.1	2,607.7	3,559.6	1,507.4	46.5	31.4	398.8	8,430.6	91.7	620.0	39.4
2011	959.5	7.3	134.7	2,785.3	1,206.9	120.0	2,542.1	3,838.3	1,690.6	47.5	40.7	382.5	8,769.1	84.2	630.5	45.6
2012	1,010.9	7.5	140.0	2,111.1	1,237.1	163.1	3,592.8	4,692.5	1,724.7	55.2	46.2	380.4	8,730.2	84.5	638.0	44.7
2013	1,025.8	7.0	119.4	8,756.5	1,210.5	379.1	2,937.9	5,090.9	2,217.5	57.3	67.8	164.5	9,461.3	87.5	641.5	45.3
2014	992.9	9.2	130.9	8,277.1	1,109.7	342.9	2,548.3	5,495.6	1,733.5	54.6	64.9	150.7	10,250.2	87.8	637.1	46.9
2015	858.1	6.5	271.7	7,703.9	624.6	155.5	1,750.5	5,456.8	1,929.4	57.5	79.0	159.4	9,368.1	89.8	732.6	47.2
2016	673.3	3.8	156.9	7,300.2	656.2	259.6	2,175.4	5,537.4	2,909.3	63.7	33.2	214.3	10,028.2	96.7	750.0	55.4
2017	551.2	1.7	359.9	6,060.0	724.4	279.2	2,355.9	5,837.4	1,925.9	87.6	40.7	233.1	8,671.3	96.4	753.5	57.1
2018	442.7	4.1	366.2	7,561.1	1,182.1	143.2	2,511.2	5,819.0	741.7	83.6	35.5	209.8	9,029.1	92.7	780.6	54.8
2019	365.0	1.6	378.3	6,346.3	1,231.5	122.4	2,671.4	5,779.1	558.1	100.9	39.2	304.1	8,667.9	92.6	774.2	62.2
2020	264.1	1.5	372.3	9,165.5	914.6	236.0	2,514.4	5,811.2	577.2	77.7	38.3	318.1	8,086.0	144.1	747.9	62.6
2021	176.3	1.8	320.6	10,070.6	1,007.1	223.3	2,664.6	6,386.8	456.3	102.7	21.4	372.1	7,644.8	161.0	762.9	64.2
2022	289.1	2.0	305.3	10,287.3	1,000.6	227.8	4,038.2	6,558.1	441.7	84.7	33.8	494.7	8,659.7	164.0	764.2	66.5
2022 ^{5/}	149.9	1.0	151.2	4,974.8	503.1	104.4	1,990.3	3,322.6	232.9	52.2	18.4	222.3	4,278.3	80.5	380.3	32.1
2023 ^{5/ p/}	127.7	1.0	131.9	4,965.4	499.1	105.0	1,996.8	3,316.2	235.0	43.7	18.6	224.1	4,319.7	81.0	374.4	34.3

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Volumen del mineral.

3/ Es el producto obtenido en la refinación de petróleo crudo.

4/ Incluye arena para vidrio.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=103001100090>

Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Metales preciosos				Metales industriales no ferrosos												Metales y minerales siderúrgicos			
	Total	Oro	Plata	Total	Plomo ^{2/}	Cobre	Zinc	Anti- monio	Arsé- nico	Bis- muto	Estaño	Cad- mio	Molib- deno	Selenio ^{3/}	Total	Hierro	Carbón no coquizable	Coque	Man- ganeso	
2000	117,599.4	41,736.1	14,970.2	26,765.9	4,393.6	31,664.7	8,748.4	n.d.	n.d.	253.4	n.d.	31.9	1,991.8	n.d.	21,411.7	7,313.3	3,164.7	10,457.6	476.1	
2001	115,298.7	39,686.9	13,285.9	26,401.0	3,695.4	32,682.3	10,400.8	n.d.	n.d.	317.0	n.d.	35.3	1,596.1	n.d.	18,317.6	5,662.8	2,686.3	9,664.3	304.2	
2002	106,172.9	37,687.5	12,070.3	25,617.2	3,405.7	29,406.2	10,530.3	n.d.	n.d.	256.6	n.d.	34.1	991.6	n.d.	15,905.0	6,396.1	2,449.7	6,789.6	269.5	
2003	105,711.6	36,277.9	11,785.5	24,522.4	3,452.9	28,373.6	9,951.3	n.d.	n.d.	242.5	n.d.	40.3	1,019.0	n.d.	17,720.4	7,260.7	3,269.2	6,841.1	349.3	
2004	110,597.0	36,550.2	12,648.9	23,901.3	3,034.7	32,905.8	9,135.1	n.d.	n.d.	231.1	n.d.	39.8	1,079.2	n.d.	18,054.3	7,411.9	3,446.6	6,761.4	414.4	
2005	119,215.6	40,526.4	15,526.8	24,999.6	3,328.4	34,864.1	10,419.2	n.d.	n.d.	221.1	n.d.	40.0	1,227.9	n.d.	18,754.5	7,546.7	3,822.3	6,980.3	405.2	
2006	118,847.9	44,326.5	20,812.3	23,514.2	3,295.1	30,594.0	10,548.2	n.d.	n.d.	270.3	n.d.	34.4	728.6	n.d.	18,999.8	7,091.8	4,184.6	7,343.9	379.4	
2007	122,530.3	45,730.1	22,815.9	22,914.2	2,457.6	31,338.0	10,405.8	n.d.	n.d.	266.6	n.d.	39.5	1,877.5	n.d.	20,105.3	7,881.2	4,570.7	7,188.4	464.9	
2008	126,729.3	55,196.8	29,198.9	25,997.8	2,755.5	25,090.8	9,693.3	n.d.	n.d.	258.0	n.d.	38.1	2,259.6	n.d.	20,073.2	8,314.7	4,000.1	7,240.2	518.2	
2009	121,377.7	56,038.7	29,794.9	26,243.8	2,745.5	21,273.3	9,380.3	n.d.	n.d.	194.6	n.d.	37.1	2,940.8	n.d.	17,780.6	7,612.5	3,651.5	6,154.9	361.6	
2010	153,363.6	76,186.9	42,087.3	34,099.6	4,328.0	22,194.2	12,648.4	n.d.	0.0	223.8	0.0	36.0	3,188.1	56.9	23,242.4	8,535.6	4,324.6	9,849.2	533.0	
2011	182,206.7	89,209.0	48,767.1	40,441.9	4,984.4	37,589.5	10,928.8	n.d.	0.0	213.1	0.0	36.5	3,120.2	87.2	24,079.1	8,354.7	5,275.0	9,928.1	521.3	
2012	199,847.1	99,846.3	56,032.5	43,813.8	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	0.0	182.3	0.0	36.4	3,287.6	87.2	24,620.6	8,660.4	5,251.1	10,134.9	574.2	
2013	200,946.4	104,161.9	56,796.0	47,365.9	5,481.2	38,219.3	10,269.3	n.d.	0.0	187.8	0.0	35.7	3,633.6	121.1	24,749.5	8,710.3	5,023.9	10,370.1	645.2	
2014	204,269.6	102,995.8	56,911.4	46,084.4	5,382.3	42,258.8	10,958.1	n.d.	0.0	216.0	0.0	34.6	4,156.5	110.1	24,779.3	8,453.7	5,173.2	10,433.6	718.8	
2015	217,179.3	119,845.2	71,519.9	48,325.3	5,825.9	45,351.4	11,091.8	n.d.	0.0	137.0	0.0	31.5	3,276.4	90.8	20,056.3	8,159.4	2,881.1	8,322.6	663.2	
2016	201,300.2	107,831.2	67,786.3	40,044.9	4,350.9	45,862.4	9,374.7	n.d.	0.0	122.8	0.0	30.6	3,440.9	111.0	17,666.7	7,500.7	3,137.3	6,401.5	627.2	
2017	188,308.3	97,525.6	58,548.0	38,977.6	4,531.7	43,279.8	9,795.1	n.d.	0.0	116.9	0.0	28.1	4,045.2	102.8	16,960.8	7,455.6	2,799.3	6,060.9	645.0	
2018	179,245.5	88,899.6	52,894.3	35,995.2	3,604.5	44,238.4	9,308.2	n.d.	0.0	75.9	0.0	32.1	4,381.9	98.2	16,466.6	7,625.4	2,680.7	5,523.1	637.5	
2019	166,370.8	76,672.9	42,583.0	34,090.0	4,077.6	45,479.9	7,935.9	n.d.	0.0	57.2	0.0	23.4	4,885.5	116.5	15,152.7	7,685.1	2,163.3	4,636.8	667.6	
2020	167,672.4	78,687.3	41,570.2	37,117.1	4,821.5	45,949.0	9,618.8	n.d.	0.0	0.0	0.0	24.0	5,369.1	97.3	11,589.6	6,306.0	1,357.5	3,259.3	666.7	
2021	175,078.1	87,644.5	46,953.1	40,691.4	4,985.2	44,159.5	9,638.6	n.d.	0.0	0.0	0.0	25.8	4,720.3	123.9	12,021.3	7,326.3	1,756.7	2,265.7	672.6	
2022	173,433.1	86,803.6	48,398.4	38,405.2	3,905.8	45,402.6	7,793.5	n.d.	0.0	0.0	0.0	28.9	4,482.2	129.4	12,017.6	7,318.0	1,781.5	2,245.0	673.2	
2022 ^{4/}	87,395.2	44,559.3	24,799.8	19,759.5	1,965.9	22,363.7	3,793.1	n.d.	0.0	0.0	0.0	15.5	2,215.7	64.2	6,027.6	3,618.4	898.0	1,171.0	340.2	
2023 ^{5/ p/}	85,801.5	43,048.0	24,100.1	18,947.9	1,907.9	22,345.1	3,877.7	n.d.	0.0	0.0	0.0	14.1	2,441.6	63.3	5,789.2	3,379.5	894.5	1,131.0	384.2	

1/ Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2001 se utilizan las cotizaciones del mercado de Londres (LME Settlement).

3/ A partir de 2010 se incluye nuevamente la producción de selenio.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos																
	Total	Azufre	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Silíce	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestina	Feldespató	Sal	Diatomita	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
2000	7,367.8	1,056.5	81.5	177.0	46.0	1,542.5	27.7	876.7	366.5	710.1	76.1	105.8	197.7	2,103.6	0.0	0.0	0.0
2001	8,623.4	1,089.7	57.6	196.9	76.5	1,504.2	214.6	836.6	383.3	531.2	65.0	98.0	194.9	2,012.9	173.5	1,132.5	55.9
2002	7,985.9	1,100.7	37.3	226.9	52.2	1,511.5	156.6	865.1	365.6	3.2	72.0	63.2	196.4	1,847.3	163.6	1,231.9	62.2
2003	8,633.6	1,309.7	23.4	398.6	64.5	1,836.4	64.3	821.5	389.3	3.7	77.0	87.6	204.8	1,787.0	181.9	1,309.2	74.7
2004	9,586.9	1,396.7	39.7	425.3	132.2	2,046.3	36.9	999.9	495.5	0.0	69.6	58.9	215.3	2,028.1	205.8	1,358.1	77.5
2005	9,833.9	1,265.4	33.2	372.5	149.3	2,125.8	74.2	1,031.5	524.1	0.0	66.9	74.5	220.8	2,251.2	211.7	1,355.9	76.9
2006	10,051.0	1,336.9	31.6	276.8	146.3	2,273.9	42.9	1,294.6	613.0	0.0	109.2	86.3	271.5	1,891.2	214.5	1,371.5	91.0
2007	10,309.8	1,278.4	26.6	257.8	128.1	2,266.4	197.3	1,435.0	614.3	28.2	125.3	65.2	259.4	1,901.9	281.1	1,351.4	93.4
2008	11,364.0	1,291.9	19.4	194.2	140.8	2,568.2	193.4	1,351.6	528.9	653.9	115.5	19.9	263.4	2,085.7	437.9	1,380.5	118.7
2009	10,986.8	1,382.4	13.7	210.5	112.1	2,539.8	177.5	1,207.9	593.0	959.3	73.3	24.3	205.5	1,762.8	275.3	1,353.7	95.6
2010	11,309.0	1,230.7	17.8	198.6	171.1	2,591.9	273.0	1,268.2	366.7	1,017.1	114.8	21.1	235.8	1,996.2	312.5	1,384.9	108.6
2011	11,988.9	1,190.6	19.7	186.8	317.7	2,930.7	272.8	1,236.4	395.4	1,140.7	117.2	27.3	226.2	2,076.3	287.0	1,408.4	125.7
2012	12,774.4	1,254.4	20.2	194.1	240.8	3,004.0	370.9	1,747.4	483.3	1,163.7	136.2	31.1	224.9	2,067.1	288.0	1,425.1	123.2
2013	14,087.0	1,273.0	18.9	165.6	998.8	2,939.3	861.8	1,428.9	524.4	1,496.2	141.3	45.6	97.3	2,240.2	298.0	1,433.0	124.8
2014	13,378.0	1,232.1	24.6	181.5	944.1	2,694.7	779.6	1,239.4	566.1	1,169.6	134.6	43.7	89.1	2,427.0	299.3	1,423.2	129.4
2015	11,503.0	1,064.8	17.5	376.8	878.7	1,516.6	353.5	851.4	562.1	1,301.8	141.7	53.1	94.2	2,218.1	306.0	1,636.4	130.1
2016	12,508.8	835.5	10.3	217.5	832.7	1,593.5	590.0	1,058.0	570.4	1,963.0	157.1	22.3	126.7	2,374.4	329.4	1,675.4	152.6
2017	11,922.4	684.0	4.7	499.1	691.2	1,759.0	634.8	1,145.8	601.3	1,299.4	216.0	27.4	137.8	2,053.2	328.3	1,683.1	157.4
2018	12,150.2	549.3	11.1	507.9	862.4	2,870.3	325.4	1,221.4	595.4	500.4	206.3	23.9	124.0	2,137.9	315.8	1,743.7	151.0
2019	11,969.1	452.9	4.3	524.6	723.9	2,990.3	278.3	1,299.3	595.3	376.6	248.9	26.4	179.8	2,052.4	315.6	1,729.3	171.5
2020	11,515.8	327.7	3.9	516.2	1,045.4	2,220.9	536.6	1,222.9	598.6	389.4	191.6	25.8	188.1	1,914.6	490.9	1,670.7	172.5
2021	11,759.0	218.8	4.8	444.6	1,148.7	2,445.5	507.7	1,296.0	657.9	307.9	253.3	14.4	220.0	1,810.1	548.4	1,704.0	177.0
2022	12,869.6	358.8	5.3	423.3	1,173.4	2,429.8	517.9	1,964.0	675.5	298.0	208.9	22.7	292.5	2,050.4	558.7	1,707.0	183.3
2022 ^{2/}	6,390.2	186.0	2.7	209.7	567.4	1,221.5	237.4	968.0	342.2	157.2	128.8	12.4	131.4	1,013.0	274.3	849.6	88.6
2023 ^{3/4/}	6,314.7	158.5	2.7	182.9	566.4	1,211.8	238.7	971.2	341.6	158.6	107.8	12.5	132.5	1,022.8	276.1	836.2	94.4

^{1/} Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras corresponden al período enero-junio.

^{3/} Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bsie/?idserPadre=10300100110>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Balanza comercial minerometalúrgica ^{1/}

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones				Importaciones			
		Total	Industria extractiva		Industria manufacturera	Total	Industria extractiva		Industria manufacturera
			Minerales metálicos	Otros minerales			Minerales metálicos	Otros minerales	
1995	297,432	2,524,542	248,518	287,410	1,988,614	2,227,110	131,509	251,185	1,844,416
1996	-405,731	2,356,143	186,085	252,015	1,918,043	2,761,874	140,219	297,299	2,324,356
1997	-1,025,217	2,460,617	210,786	253,051	1,996,780	3,485,834	257,082	311,882	2,916,870
1998	-1,808,418	2,404,732	213,155	235,492	1,956,085	4,213,150	228,762	314,164	3,670,224
1999	-2,393,748	2,289,811	191,568	229,777	1,868,466	4,683,560	238,903	278,976	4,165,681
2000	-3,054,667	2,554,457	265,318	231,058	2,058,081	5,609,124	345,726	300,005	4,963,393
2001	-2,760,322	2,324,009	183,785	202,449	1,937,775	5,084,331	339,463	272,786	4,472,082
2002	-2,325,024	2,435,310	169,068	198,093	2,068,149	4,760,334	405,633	293,680	4,061,021
2003	-2,327,858	2,544,682	259,411	236,994	2,048,277	4,872,540	469,448	267,374	4,135,718
2004	-2,614,291	3,506,268	617,460	283,328	2,605,480	6,120,559	697,920	274,099	5,148,540
2005	-2,290,302	4,634,802	882,765	284,952	3,467,085	6,925,104	904,011	313,899	5,707,194
2006	-2,256,037	7,330,290	1,009,518	311,032	6,009,740	9,586,327	1,403,727	331,087	7,851,513
2007	-733,808	9,403,358	1,378,550	358,552	7,666,256	10,137,166	1,205,454	373,085	8,558,627
2008	224,173	10,617,840	1,411,736	519,272	8,686,832	10,393,667	1,330,442	543,086	8,520,139
2009	3,645,927	10,009,005	1,074,339	373,531	8,561,135	6,363,078	517,335	294,809	5,550,934
2010	5,355,655	14,757,805	1,974,452	449,531	12,333,822	9,402,150	734,326	469,497	8,198,327
2011	9,619,041	21,461,262	3,545,253	518,206	17,397,803	11,842,221	1,045,490	605,704	10,191,027
2012	10,800,475	21,926,839	4,269,253	637,209	17,020,377	11,126,364	984,063	629,017	9,513,284
2013	7,429,425	17,696,573	4,067,355	647,023	12,982,195	10,267,148	817,648	553,465	8,896,035
2014	5,519,263	16,339,799	4,449,692	614,291	11,275,816	10,820,536	726,913	553,821	9,539,802
2015	4,067,016	14,589,135	3,954,698	549,868	10,084,569	10,522,119	468,432	588,875	9,464,812
2016	5,644,853	15,728,805	3,875,561	492,774	11,360,470	10,083,952	607,232	494,266	8,982,454
2017	4,932,744	16,314,059	4,912,490	514,584	10,886,985	11,381,315	716,112	601,565	10,063,638
2018	3,514,827	17,342,586	5,636,220	595,779	11,110,587	13,827,759	1,316,302	671,040	11,840,417
2019	4,040,223	17,584,172	5,512,430	676,399	11,395,343	13,543,949	1,564,585	614,757	11,364,607
2020	7,439,235	19,392,973	6,811,943	595,538	11,985,492	11,953,738	1,713,650	580,493	9,659,595
2021	6,319,189	23,967,645	8,861,760	693,049	14,412,836	17,648,456	2,038,973	765,676	14,843,807
2022	3,221,917	23,805,306	8,532,270	617,589	14,655,447	20,583,389	2,226,562	1,073,248	17,283,579
Enero-junio 2022	1,889,284	12,409,187	4,287,505	287,858	7,833,824	10,519,903	1,242,763	552,282	8,724,858
2023 ^{p/}	2,059,150	12,186,564	4,677,202	312,340	7,197,022	10,127,414	1,133,695	465,465	8,528,254

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>



Situación financiera del sector público

Año	Millones de pesos ^{1/}		
	Balance público	Balance económico primario ^{2/}	Balance operacional ^{3/}
1996	282.9	108,700.6	20,114.3
1997	-23,011.0	105,063.0	-3,000.9
1998	-47,918.6	63,314.1	-16,977.5
1999	-51,988.2	117,879.8	-16,411.2
2000	-60,596.6	143,439.1	-23,311.6
2001	-42,195.4	148,728.2	-14,835.7
2002	-75,606.6	107,995.4	-34,212.7
2003	-42,465.4	143,849.9	-7,327.9
2004	-19,208.4	191,577.3	32,453.2
2005	-10,125.3	201,564.0	27,455.0
2006	9,933.7	260,293.5	66,246.9
2007	4,809.9	247,004.0	72,374.9
2008	-7,945.6	216,500.6	117,402.5
2009	-273,486.0	-7,691.6	-191,410.0
2010	-370,520.4	-113,725.1	-259,617.8
2011	-353,458.1	-81,092.7	-233,443.2
2012	-403,209.4	-97,486.1	-272,006.4
2013	-374,231.2	-60,221.3	-251,469.4
2014	-543,076.4	-191,855.4	-399,142.7
2015	-637,687.1	-218,503.5	-550,960.1
2016	-503,808.4	-24,986.9	-362,480.2
2017	-238,472.4	304,765.0	70,684.5
2018	-494,981.9	141,370.3	-260,191.2
2019	-393,608.3	268,004.6	-243,594.0
2020	-676,422.9	29,651.4	-501,570.8
2021	-752,496.4	-73,182.4	-321,174.3
2022	-950,892.0	-131,987.9	-449,322.2
2023 ^{4/}	-395,253.7	147,300.4	-299,376.1

1/ Los resultados incluyen para 2002 las operaciones asociadas a la liquidación de BANRURAL y la creación de la Financiera Rural; para 2003 y 2004, el costo del "Programa de Separación Voluntaria"; y para 2005 y 2006 el costo del "Programa de Conclusión de la Relación Laboral".

2/ Se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos del sector público, distintos del costo financiero del sector público.

3/ Es el resultado de eliminar de la contabilidad del balance público, el componente inflacionario de la deuda pública interna denominada en moneda nacional.

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Requerimientos Financieros del Sector Público^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Requerimientos Financieros del Sector público federal	-489,220.2	-589,421.6	-603,403.6	-792,850.1	-741,992.0	-559,393.9	-233,035.2	-517,038.9	-569,256.5	-922,819.6	-999,993.5	-1,276,217.5	-496,860.2
Balance tradicional	-353,458.1	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,687.1	-503,808.4	-238,472.4	-494,981.9	-393,608.3	-676,422.9	-752,496.4	-950,892.0	-395,253.7
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-10,159.7	-11,906.0	-2,552.8	3,512.7	-8,645.3	-19,677.4	-13,678.9	7,395.0	12,621.2	11,589.5	16,335.6	9,955.3	5,253.6
Requerimientos financieros del IPAB	-16,530.8	-18,632.2	-13,094.8	-10,520.5	-5,771.7	-4,472.2	-22,155.6	-5,873.8	125.3	-627.8	-8,057.5	-20,594.3	21,049.3
Requerimientos financieros del FONADIN	4,252.9	-5,336.7	-3,409.1	-15,996.7	-9,542.6	-29,103.3	-17,725.7	14,844.8	3,440.4	-13,076.2	-1,271.5	-53,873.0	-18,437.0
Programa de deudores	833.2	-2,137.2	-1,965.0	-1,370.5	-1,635.5	3,434.1	10,683.4	-3,478.3	2,695.2	-2,403.9	-1,967.0	20,930.2	-1,412.1
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	16,599.2	22,564.9	14,876.6	19,587.7	9,844.7	16,762.8	18,387.5	15,939.5	7,150.1	4,002.1	4,115.8	5,542.4	17,419.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{3/}	-130,756.9	-170,765.1	-223,027.2	-244,986.4	-88,554.5	-22,529.6	29,926.5	-50,884.2	-201,680.4	-245,880.5	-256,652.6	-287,286.0	-125,480.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público^{4/}	5,450,589.7	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.3	8,633,480.3	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	10,870,037.0	12,082,788.6	13,103,963.9	14,065,536.7	14,060,651.3
Total	5,450,589.7	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.3	8,633,480.3	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	10,870,037.0	12,082,788.6	13,103,963.9	14,065,536.7	14,060,651.3
Internos	3,908,514.2	4,359,912.7	4,854,940.4	5,395,869.6	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,695,859.4	9,939,283.9	10,400,600.6
Externos	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.3	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,321,385.4	4,408,104.6	4,126,252.8	3,660,050.7

1/ Flujos acumulados. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras preliminares al mes de junio.

3/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los Requerimientos Financieros del Sector Público se considera el cambio en la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo. Para efectos comparativos se reconstruyó desde 2001 esta nueva metodología.

4/ A partir de 2010, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los "Programas de Apoyo a Deudores", así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Para efectos comparativos se reconstruyó desde diciembre de 2008 esta nueva metodología.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Saldo de los Fondos de Estabilización

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total (millones de pesos)^{1/}	30,922.7	54,090.4	131,119.7	98,477.9	87,197.7	308,061.1	388,743.6	239,255.3	60,398.4	51,525.4	69,965.1	80,103.8
De ingresos Presupuestarios (FEIP)	17,453.4	33,782.8	43,979.9	44,813.7	3,931.9	220,971.5	279,770.7	158,543.8	9,497.8	9,907.0	25,978.4	38,337.3
De los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	13,469.3	20,307.6	34,140.0	36,179.7	30,276.9	59,923.5	88,722.2	60,460.7	30,649.8	21,367.7	21,847.0	22,942.1
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMPED)			52,999.8	17,484.5	52,988.9	27,166.0	20,250.8	20,760.4	23,235.2	23,359.2	22,139.8	18,824.5
Variación anual (% real)^{2/}	16.0	68.2	132.9	-26.5	-14.3	230.9	20.4	-40.1	-75.5	-20.5	25.9	12.9
De ingresos Presupuestarios (FEIP)	-13.2	86.2	25.1	-0.2	-91.5	5163.5	20.8	-44.9	-94.2	-2.8	143.2	45.6
De los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	105.7	45.0	61.5	3.8	-19.0	85.4	41.2	-33.7	-50.9	-35.1	-5.2	3.6
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMPED)				-67.7	193.2	-52.0	-28.9	-0.3	8.5	-6.4	-12.1	-16.1

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras calculadas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos ordinarios del sector público presupuestario^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Ingresos del Gobierno Federal ^{2/}			Ingresos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado					Entidades desincorporadas ^{7/}			
	Total	Ingresos ordinarios		Total	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Total ^{4/5/}	PEMEX ^{6/}		CFE ^{6/}	IMSS	ISSSTE
		Tributarios	No tributarios ^{3/}									
1995	418,882.6	170,305.7	109,838.7	280,144.4	89,698.5	190,445.9	138,738.2	49,298.6	28,488.7	39,072.0	7,694.4	14,184.5
1996	580,722.0	226,006.2	166,559.8	392,566.0	133,246.8	259,319.2	188,156.0	73,353.2	39,723.2	48,422.3	10,074.7	16,582.6
1997	737,180.9	312,617.1	196,126.7	508,743.8	163,941.3	344,802.5	228,437.1	85,040.3	54,085.5	55,703.5	13,195.1	20,412.7
1998	783,045.9	404,225.2	140,950.5	545,175.7	150,996.9	394,178.8	237,870.2	82,066.4	63,721.8	57,277.0	15,947.2	18,857.8
1999	956,683.1	521,682.4	152,665.7	674,348.1	185,049.5	489,298.6	282,335.0	101,165.8	77,949.3	70,917.2	19,697.0	12,605.7
2000	1,179,918.9	581,703.3	286,564.3	868,267.6	284,555.1	583,712.5	311,651.3	100,591.5	96,076.2	85,598.2	21,190.8	8,194.6
2001	1,271,646.3	654,870.2	284,244.3	939,114.5	283,055.2	656,059.3	332,531.8	103,523.9	100,436.5	95,462.1	23,817.7	9,291.6
2002	1,387,590.8	728,283.7	261,069.7	989,353.4	260,006.1	729,347.3	398,147.0	150,031.6	111,924.5	100,682.9	24,610.4	10,897.6
2003	1,600,589.8	768,045.3	364,939.8	1,132,985.1	357,644.2	775,340.9	467,604.7	175,776.6	140,078.3	115,819.4	26,220.1	9,710.3
2004	1,771,314.2	769,385.7	500,825.4	1,270,211.1	446,588.4	823,622.7	501,103.1	190,772.0	154,966.3	122,684.2	29,008.7	3,671.9
2005	1,947,816.3	810,511.0	601,199.0	1,412,505.0	541,007.4	871,497.6	535,311.3	185,529.2	177,259.8	132,636.7	39,996.2	-110.6
2006	2,265,602.5	890,078.1	668,729.9	1,558,808.0	543,624.3	1,015,183.7	704,794.5	317,655.0	203,069.6	143,970.7	34,515.7	583.5
2007	2,485,785.1	1,002,670.1	708,550.5	1,711,220.6	505,858.3	1,205,362.3	774,564.5	374,839.9	221,625.7	155,231.6	26,126.8	-3,259.5
2008	2,860,926.4	994,552.3	1,055,384.0	2,049,936.3	692,095.5	1,357,840.8	810,990.1	362,530.7	264,948.4	165,227.4	29,604.5	-11,320.9
2009	2,817,185.5	1,129,552.6	870,895.5	2,000,481.1	492,210.7	1,508,270.4	816,737.4	381,953.2	235,921.2	169,009.1	31,551.5	-1,697.6
2010	2,960,443.0	1,260,425.0	819,588.0	2,080,013.0	587,601.1	1,492,411.9	880,430.0	385,437.1	267,943.7	192,692.6	34,356.6	
2011	3,271,080.0	1,294,054.1	1,026,187.6	2,320,241.7	706,646.8	1,613,594.9	950,838.3	395,232.2	300,069.6	214,358.5	41,178.0	
2012	3,514,529.5	1,314,439.6	1,138,094.2	2,452,533.8	720,774.0	1,731,759.8	1,061,995.8	463,121.3	324,574.8	235,095.1	39,204.6	
2013	3,800,413.6	1,561,751.6	1,141,823.6	2,703,575.2	778,765.8	1,924,809.4	1,096,840.4	482,935.9	334,143.8	239,142.2	40,618.5	
2014	3,983,056.1	1,807,813.8	1,080,245.9	2,888,059.7	772,236.3	2,115,823.3	1,094,996.5	440,749.5	356,126.3	253,338.1	44,782.7	
2015	4,266,989.5	2,366,465.6	414,800.6	3,180,071.2	414,424.4	2,765,646.8	1,086,918.4	429,009.3	343,768.5	269,765.3	44,375.2	
2016	4,845,530.3	2,716,219.1	547,141.7	3,571,281.2	308,141.6	3,263,139.7	1,274,249.0	481,006.4	464,338.7	282,854.0	46,050.0	
2017	4,947,608.3	2,849,528.7	545,667.1	3,838,070.3	437,346.3	3,400,724.0	1,109,538.1	389,803.7	357,884.3	312,638.2	49,211.9	
2018	5,115,111.1	3,062,334.0	267,545.5	3,871,626.9	541,747.2	3,329,879.7	1,243,484.2	436,621.5	408,835.7	345,395.3	52,631.7	
2019	5,384,984.3	3,202,650.7	371,533.6	4,006,080.0	431,922.8	3,574,157.3	1,378,904.2	523,774.8	428,526.1	381,534.8	45,068.4	
2020	5,339,940.5	3,338,943.1	551,318.9	4,088,500.9	198,306.4	3,890,194.4	1,251,489.6	407,552.9	397,494.8	390,150.1	46,291.8	
2021	5,960,944.6	3,566,621.9	385,477.3	4,316,994.4	364,768.8	3,952,225.6	1,643,950.2	791,718.2	384,796.5	421,294.9	56,240.5	
2022	6,602,829.7	3,812,519.8	341,730.9	4,790,583.0	640,144.9	4,150,438.1	1,812,246.6	841,435.8	425,104.4	493,897.5	51,809.0	

1/A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPF de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.
3/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyeron los derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, con igual propósito, se incluyó el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyeron el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago, asimismo, se incluyeron otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.
4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En 2018 se modificó el balance financiero de las entidades, para la presentación del costo financiero del grupo de entidades paraestatales a la del Gobierno Federal - pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.
5/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero del grupo de entidades paraestatales a la del Gobierno Federal - pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.
6/ Denominadas Empresas Productivas del Estado.
7/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de Entidades de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Ingresos petroleros y no petroleros										No petroleros										Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{6/9/}	Total	
	Petroleros					Gobierno Federal ^{2/}					Tributarios					Gobierno Federal ^{2/}							Total
	Total	IEPS de gasolinas y diesel	Derechos ^{3/}	Gobierno Federal ^{2/}		Total	IVA	IETU	IEPS	Impor-tación ^{8/}	Otros	Total	No tribu-tarios	Total	Total								
				Aprovecha-miento, Rendimien-tos exce-dentes de Pemex ^{4/}	Otros ^{5/}											ISR ^{7/}	Impor-tación	IEPS	Otros	Total			
1995	418,882.6	17,329.2	64,474.5	7,894.8	89,698.5	49,298.6	138,997.1	73,705.4	51,785.1	7,894.8	11,144.8	8,964.0	152,976.5	37,456.4	190,432.9	89,439.6	279,885.5						
1996	580,722.0	20,412.4	106,104.4	6,750.0	133,246.8	73,353.2	206,600.0	97,163.0	72,109.6	9,282.8	14,854.7	12,184.7	205,895.8	53,725.4	259,621.2	114,802.8	374,424.0						
1997	797,180.9	34,363.7	122,237.5	6,183.3	163,941.3	83,040.3	246,981.6	135,100.7	97,741.6	10,967.4	18,102.6	15,819.3	277,731.6	67,070.9	344,802.5	143,396.8	488,199.3						
1998	783,045.9	61,620.9	88,778.0	5,980.0	150,996.9	82,066.4	233,063.6	169,476.4	119,871.3	10,977.4	21,868.4	16,790.8	342,604.3	51,574.5	394,178.8	155,803.8	549,982.6						
1999	956,683.1	87,461.1	90,465.0	7,123.4	185,009.5	101,165.8	286,218.3	216,125.4	151,183.5	19,242.6	27,302.8	20,859.0	409,298.6	55,077.3	464,376.0	181,169.2	645,545.2						
2000	1,179,918.9	66,210.9	196,148.2	22,201.0	284,585.1	106,591.5	385,146.6	288,754.2	189,605.9	15,333.2	32,861.4	18,937.7	515,492.4	68,220.1	583,712.5	211,059.8	794,772.3						
2001	1,271,646.3	87,188.5	187,606.7	8,260.0	283,055.2	108,523.9	386,579.1	285,524.1	208,408.1	23,800.3	28,920.0	21,548.2	567,681.7	88,377.6	656,059.3	229,007.9	885,067.2						
2002	1,371,800.4	112,221.4	140,495.7	7,289.0	260,006.1	150,031.6	410,037.7	318,380.3	218,441.7	24,035.8	27,233.0	27,971.5	616,062.3	113,285.0	729,347.3	248,115.4	977,462.7						
2003	1,600,589.8	87,579.4	250,744.3	17,857.5	357,644.2	176,772.6	533,420.8	337,015.4	254,433.4	30,178.8	26,997.8	30,477.5	679,002.9	96,338.0	775,340.9	291,828.1	1,067,169.0						
2004	1,771,314.2	53,334.5	354,381.8	39,606.0	446,588.4	190,776.0	637,360.4	345,217.5	285,022.7	31,910.5	29,521.0	25,113.4	716,785.1	106,837.6	823,622.7	310,331.1	1,133,953.8						
2005	1,947,916.3	15,186.4	469,205.1	54,298.0	511,007.4	185,529.2	706,536.6	384,531.8	318,432.0	34,440.7	26,820.4	28,391.8	793,006.7	78,490.9	871,497.6	349,782.1	1,221,279.7						
2006	2,263,602.5	42,217.5	577,717.9	6,534.6	543,634.3	317,655.0	861,279.3	448,095.8	380,576.1	36,975.9	31,726.4	33,368.1	930,686.3	84,497.4	1,015,183.7	387,139.5	1,402,323.2						
2007	2,465,783.1	46,324.0	549,188.9	1,255.0	585,888.3	374,639.9	880,998.2	527,183.6	405,012.5	41,532.2	32,188.0	37,339.4	1,047,253.7	158,106.6	1,205,360.3	399,724.6	1,605,084.9						
2008	2,860,926.4	217,609.1	905,263.8	3,203.1	692,095.5	362,530.7	1,054,626.2	562,222.3	457,248.3	49,283.9	35,783.1	38,896.7	1,207,720.6	150,120.2	1,357,840.8	468,459.4	1,826,300.2						
2009	2,817,185.5	3,203.1	488,087.0	920.6	692,210.7	381,953.2	1,074,163.9	534,190.5	407,795.1	47,364.3	30,196.4	45,276.9	1,125,428.9	382,808.5	1,508,237.4	434,784.2	1,943,021.6						
2010	2,960,443.0	641,458.1	849,307.4	2,296.3	887,601.1	385,437.1	973,038.2	626,530.4	504,509.3	60,617.1	24,531.1	45,002.6	1,314,282.0	178,129.9	1,492,411.9	494,992.9	1,987,404.8						
2011	3,271,080.0	849,307.4	923,285.1	3,018.5	706,646.8	395,232.2	1,101,879.0	720,453.3	537,142.5	47,164.3	26,881.2	44,277.6	1,436,714.7	176,880.2	1,613,594.9	555,606.1	2,169,201.0						
2012	3,514,529.5	923,285.1	861,531.6	5,732.0	720,774.0	463,121.3	1,183,895.3	758,912.5	579,987.5	72,952.9	27,906.1	27,885.5	1,516,950.7	214,809.0	1,731,759.8	598,874.5	2,330,634.3						
2013	3,800,415.6	861,531.6	780,414.4	3,210.4	778,765.8	482,935.9	1,261,701.7	905,523.5	47,205.0	55,679.3	78,572.4	33,171.3	1,644,537.4	280,272.0	1,924,809.4	613,904.5	2,538,713.9						
2014	3,983,056.1	780,414.4	861,531.6	4,668.7	772,236.3	440,749.5	1,212,985.8	985,866.1	667,085.1	124,493.6	33,927.8	-12,322.4	1,815,991.8	299,831.5	2,115,823.3	654,247.0	2,770,070.3						
2015	4,266,989.5	10,387.4	861,531.6	404,037.0	414,424.4	424,009.3	843,432.7	1,232,861.2	707,212.8	354,935.8	44,095.9	3,322.6	2,361,233.6	404,413.2	2,765,646.8	657,009.1	3,422,655.9						
2016	4,865,530.3	308,141.6	861,531.6	308,141.6	308,141.6	481,006.4	789,146.0	1,425,794.3	791,700.2	411,389.6	50,553.4	-1,261.8	2,715,998.0	547,141.7	3,263,139.7	793,242.6	4,056,382.3						
2017	4,947,068.3	437,346.3	861,531.6	437,346.3	437,346.3	389,803.7	827,150.0	1,573,765.8	816,048.1	367,834.3	52,330.2	-739.1	2,855,056.9	545,667.1	3,400,724.0	719,734.4	4,120,458.4						
2018	5,115,111.1	541,747.2	861,531.6	541,747.2	541,747.2	436,621.5	978,568.7	1,664,552.0	922,238.3	347,435.5	65,542.6	-628.9	3,062,334.2	267,545.5	3,329,879.7	806,862.7	4,136,742.4						
2019	5,384,984.3	431,922.8	861,531.6	431,922.8	431,922.8	523,774.8	955,697.6	1,687,218.0	933,326.8	340,495.6	64,740.6	-404.8	3,202,623.7	371,533.6	3,574,157.3	855,129.4	4,429,286.7						
2020	5,339,990.5	198,306.4	861,531.6	198,306.4	198,306.4	407,552.9	860,859.3	1,761,600.9	987,524.5	460,673.9	67,937.6	72,278.6	3,338,875.5	551,318.9	3,890,194.4	843,936.7	4,734,131.2						
2021	5,960,944.6	364,768.8	861,531.6	364,768.8	364,768.8	791,718.2	1,156,487.0	1,895,442.9	1,125,698.6	399,154.2	75,538.8	72,849.4	3,566,748.3	385,477.3	3,952,225.6	852,232.0	4,804,457.6						
2022	6,602,829.7	640,144.9	861,531.6	640,144.9	640,144.9	841,435.8	1,481,580.8	2,270,057.5	1,221,802.7	117,532.9	93,672.4	-151.9	3,808,707.2	341,730.9	4,150,438.1	970,810.8	5,121,248.9						

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyéndose de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerlos homogéneos a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ Se refiere a los derechos a los hidrocarburos. En 2006, se incluyeron los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, menos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideren en las Contribuciones no Comprendidas. En 2008, se incluyeron el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigente en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideren en el Artículo 1° fracción IV. Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se consideren en el Artículo 1° fracción IV. Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los hidrocarburos. En el periodo 2010-2013, considera otros Accesorios de los Derechos a los hidrocarburos.

4/ En 1995 y 1996 incluyen 5,742.9 y 165.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de aprovechamientos sobre hidrocarburos.

5/ En 1994 considera la exportación de PEMEX. En 1994, 1997 y a partir de 2003 contempla el impuesto a los rendimientos petroleros. En 2015 incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.

6/ A partir de 2006 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

7/ Incluye el Impuesto al Activo y hasta 1995 el Impuesto a los servicios telefónicos.

8/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

9/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA, hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos ^{1/}

(Continúa)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)											Otros
	Total	Tributarios					Comercio exterior			IDE ^{3/}	Total	
		Total	Renta ^{2/}	IETU	Valor agregado	Producción y servicios	Tenencia o uso de vehículos	Importación	Exportación			
1995	280,144.4	170,305.7	73,705.4	51,785.1	24,710.0	3,079.9	11,144.8	63.4	11,208.2	11,144.8	63.4	5,817.1
1996	392,566.0	226,006.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	4,214.2	14,854.7	49.6	14,904.3	14,854.7	49.6	7,920.9
1997	508,743.8	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	5,743.8	18,102.6	0.4	18,103.0	18,102.6	0.4	10,576.9
1998	1,169,476.4	404,225.2	119,871.3	169,476.4	66,929.8	6,692.9	21,488.4	1.1	21,489.5	21,488.4	1.1	10,096.8
1999	674,348.1	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	7,726.8	27,302.8	1.2	27,304.0	27,302.8	1.2	12,641.0
2000	868,267.6	581,703.3	258,754.2	189,605.9	81,544.1	8,437.4	32,861.4	3.8	32,865.2	32,861.4	3.8	10,496.5
2001	939,114.5	654,870.2	285,523.1	208,408.1	110,688.8	10,377.9	28,902.4	0.4	28,902.4	28,902.0	0.4	10,969.9
2002	989,353.4	728,283.7	318,380.3	218,441.7	136,257.2	11,747.4	27,233.3	0.3	27,233.3	27,233.0	0.3	16,223.8
2003	1,132,985.1	768,045.3	337,015.4	254,433.4	117,738.2	12,385.4	26,897.8	0.5	26,898.3	26,897.8	0.5	19,554.6
2004	1,270,211.1	769,385.7	345,217.5	285,022.7	85,245.0	13,007.8	29,521.0	0.2	29,521.2	29,521.0	0.2	11,871.5
2005	1,412,505.0	810,511.0	384,521.8	318,432.0	49,627.1	14,516.4	26,820.4	0.4	26,820.8	26,820.4	0.4	16,892.9
2006	1,558,808.0	890,078.1	448,099.8	380,576.1	-5,241.6	17,689.2	31,726.4	0.7	31,727.1	31,726.4	0.7	17,227.5
2007	1,711,220.6	1,002,670.1	527,183.6	409,012.5	-6,791.8	19,235.0	32,188.0	2.6	32,190.6	32,188.0	2.6	21,840.2
2008	2,049,936.3	994,552.3	562,222.3	457,248.3	-1,683,325.2	20,022.7	35,783.1	1.1	35,784.2	35,783.1	1.1	23,313.7
2009	2,000,448.1	1,129,552.6	534,190.5	407,795.1	50,567.4	19,496.6	30,196.4	0.7	30,197.1	30,196.4	0.7	26,700.2
2010	2,080,013.0	1,260,425.0	626,530.4	504,509.3	4,463.8	18,095.9	24,531.1	0.2	24,531.1	24,531.1	0.2	29,202.8
2011	2,320,241.7	1,294,054.1	720,445.3	537,142.5	-76,433.5	15,255.6	26,881.2	1.8	26,883.0	26,881.2	1.8	32,038.7
2012	2,452,533.8	1,314,439.6	758,912.5	579,987.5	-130,131.4		27,906.1	0.8	27,906.8	27,906.1	0.8	32,780.0
2013	2,703,575.2	1,561,751.6	905,523.5	556,793.9	-7,423.8		29,259.5	0.6	29,260.0	29,259.5	0.6	36,381.1
2014	2,888,059.7	1,807,813.8	985,866.1	667,085.1	111,646.8		33,927.8	0.8	33,928.7	33,927.8	0.8	35,316.2
2015	3,180,071.2	2,366,465.5	1,237,595.2	707,212.8	354,293.5		44,095.9	1.1	44,096.9	44,095.9	1.1	38,369.0
2016	3,571,281.2	2,716,219.1	1,426,015.5	791,700.2	411,389.6		50,553.4	0.4	50,553.8	50,553.4	0.4	41,860.9
2017	3,838,070.3	2,849,528.7	1,568,237.5	816,048.1	367,834.3		52,330.2	0.4	52,330.6	52,330.2	0.4	47,465.7
2018	3,871,626.9	3,062,334.0	1,664,551.8	922,238.3	347,435.5		65,542.6	0.2	65,542.8	65,542.6	0.2	62,875.9
2019	4,006,080.0	3,202,650.7	1,687,245.0	933,326.8	460,495.6		64,740.6	0.4	64,741.1	64,740.6	0.4	57,442.3
2020	4,088,500.9	3,338,943.1	1,761,668.4	987,524.5	460,673.9		57,937.6	0.2	57,937.7	57,937.6	0.2	72,278.5
2021	4,316,994.4	3,566,621.9	1,895,516.5	1,123,698.6	399,154.2		75,538.8	0.1	75,538.9	75,538.8	0.1	72,849.3
2022	4,790,583.0	3,812,519.8	2,273,870.1	1,221,802.7	117,532.9		93,672.4	0.1	93,672.4	93,672.4	0.1	106,139.7

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

^{2/} Incluye el impuesto al activo y hasta 1995 el impuesto a los servicios telefónicos.

^{3/} No descuentan los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les reuivieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos ^{1/}

(Concluye)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										Contribuyentes activos		
	No tributarios										(Miles) ^{4/}		
	Derechos		Productos		Aprovechamientos ^{3/}		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo		Contribuciones de mejoras				
Total	Total	Hydrocarburos ^{2/}	Otros	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
1995	109,838.7	69,709.9	64,474.5	5,235.4	8,804.9	31,313.1			10.8	5,439.9	5,064.7	375.2	
1996	166,559.8	113,299.0	106,104.4	7,194.6	7,147.4	46,107.6			5.8	5,599.0	5,202.2	396.8	
1997	196,126.7	131,589.8	122,237.5	9,352.3	8,442.6	56,064.8			29.5	5,981.1	5,548.3	432.8	
1998	140,950.5	105,004.8	88,778.0	16,226.8	12,013.5	23,913.2			19.0	6,343.0	5,875.6	467.4	
1999	152,665.7	106,373.1	90,465.0	15,908.1	7,854.3	38,416.0			22.3	6,843.2	6,337.0	506.2	
2000	286,564.3	210,955.2	196,143.2	14,812.0	7,261.4	68,323.3			24.4	7,003.4	6,500.2	503.2	
2001	284,244.3	203,751.8	187,606.7	16,145.1	6,620.6	73,845.2			26.7	7,148.8	6,645.3	503.5	
2002	261,069.7	159,097.3	140,495.7	18,601.6	5,237.1	96,706.4			28.9	7,597.7	7,019.9	537.8	
2003	364,939.8	269,982.7	250,744.3	19,238.4	5,153.7	89,774.8			28.6	7,745.8	7,215.2	530.6	
2004	500,825.4	370,973.2	354,381.8	16,591.4	5,406.5	124,415.8			29.9	10,593.1	10,016.0	577.1	
2005	601,994.0	489,064.0	469,205.1	19,858.9	7,332.7	105,566.2			31.1	18,788.2	18,147.3	640.9	
2006	668,729.9	598,056.2	577,717.9	20,338.3	6,942.8	63,698.6			32.3	23,940.5	22,913.3	1,027.3	
2007	708,550.5	574,019.3	549,188.9	24,830.4	6,751.9	127,745.8			33.5	24,538.4	23,445.4	1,093.0	
2008	1,055,384.0	934,524.9	905,263.8	29,261.1	6,865.9	113,958.1			35.1	25,908.7	24,751.6	1,157.1	
2009	870,895.5	517,816.5	488,087.0	29,729.5	6,660.5	346,381.4			37.1	28,304.8	27,092.2	1,212.6	
2010	819,588.0	673,504.2	641,458.1	32,046.1	4,142.2	141,902.0			39.6	33,468.7	32,153.2	1,315.5	
2011	1,026,187.6	885,228.2	849,307.4	35,920.8	4,588.9	136,299.8			70.7	36,980.3	35,568.9	1,411.4	
2012	1,138,094.2	965,859.9	923,285.1	42,574.8	6,186.0	166,002.3			46.0	38,473.8	36,970.5	1,503.3	
2013	1,141,823.6	905,658.9	861,551.6	44,107.3	8,044.7	228,076.1			43.9	41,659.1	40,059.9	1,599.2	
2014	1,080,245.9	825,435.2	780,414.4	45,020.8	5,503.7	249,260.7			46.3	46,295.5	44,603.4	1,692.1	
2015	813,605.6	58,639.5	10,387.4	48,252.1	5,405.5	350,706.9			48.7	51,582.8	49,813.3	1,769.5	
2016	955,062.1	55,605.9	55,605.9	7,712.1	483,776.0	307,920.4			47.7	56,794.6	54,943.0	1,851.6	
2017	988,541.6	61,305.0	61,305.0	7,830.5	476,480.8	442,874.5			50.8	64,672.3	62,730.3	1,942.0	
2018	809,292.9	64,305.7	64,305.7	9,808.6	9,808.6	541,747.4			79.4	71,795.9	69,743.1	2,052.8	
2019	803,429.3	82,996.7	82,996.7	10,414.7	10,414.7	278,067.3			54.8	77,442.6	75,298.6	2,144.0	
2020	749,557.8	72,563.0	72,563.0	8,512.3	8,512.3	470,215.5			28.0	79,756.5	77,547.6	2,208.9	
2021	750,372.5	90,833.5	90,833.5	6,782.0	6,782.0	287,832.1			29.7	80,734.7	78,438.3	2,296.4	
2022	978,063.2	116,035.4	116,035.4	8,479.5	8,479.5	217,184.0			32.0	82,235.4	79,869.2	2,366.2	

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

^{2/} En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no comprendidas. En 2008, con igual propósito, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago, asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

^{3/} En 2007, con igual fin, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en las Contribuciones no Comprendidas.

^{4/} Hasta 2003 corresponde a los contribuyentes activos obligados a presentar declaración. A partir de 2004 incluye el total de contribuyentes activos. A partir de 2010 corresponde a la información publicada por la dependencia responsable mediante portal de Datos Abiertos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos) (Continúa)

Año	Total			PEMEX ^{3/}			IMSS					
	Total	Propios ^{2/}	Transfe- rencias	Financia- miento neto	Total	Propios	Transfe- rencias	Financia- miento neto	Total	Propios	Transfe- rencias	Financia- miento neto
1995	163,590.3	144,138.5	20,137.0	-725.2	90,931.8	49,298.6		1,633.2	42,732.5	39,072.0	3,660.5	
1996	224,242.0	194,725.9	24,603.8	4,912.3	76,073.1	73,353.2		4,719.9	55,007.3	48,422.3	6,585.0	
1997	277,420.8	236,904.7	52,807.7	-12,291.6	76,076.2	85,403.3		-8,964.1	72,430.4	55,703.5	16,726.9	
1998	303,054.0	248,824.5	56,775.6	-2,546.1	83,152.6	82,066.4		1,086.2	94,094.2	57,277.0	36,817.2	
1999	362,404.4	295,517.7	66,656.5	230.2	103,566.5	101,165.8		2,400.7	118,613.1	70,917.2	47,695.9	
2000	393,422.8	327,063.4	77,103.1	-10,743.7	94,379.1	100,591.5		-6,212.4	141,480.4	85,598.2	55,882.2	
2001	426,574.3	350,265.7	85,324.6	-9,016.0	96,193.9	103,523.9		-7,330.0	156,419.6	95,462.1	60,957.5	
2002	496,620.9	417,240.6	97,706.2	-18,325.9	134,829.1	150,031.6		-15,202.5	169,903.7	100,682.9	69,220.8	
2003	585,256.3	488,126.4	117,878.3	-20,748.4	154,129.7	175,776.6		-21,646.9	189,061.7	115,819.4	73,242.3	
2004	655,918.2	522,876.4	164,742.4	-31,700.6	192,884.1	190,772.0	33,000.0	-30,887.9	206,259.4	122,684.2	83,575.2	
2005	706,774.0	559,600.7	200,949.8	-53,776.5	175,360.8	185,529.2	44,744.2	-54,912.6	225,461.5	132,636.7	92,844.8	
2006	941,311.1	723,831.6	222,555.1	-5,075.6	359,639.1	317,655.0	45,781.8	-3,797.7	248,061.7	143,970.7	104,091.0	
2007	1,003,923.4	793,638.9	227,204.2	-16,913.7	366,823.1	374,839.9	11,151.5	-17,168.3	273,811.9	155,231.6	118,580.3	
2008	1,118,737.5	829,495.5	279,767.4	9,474.6	396,190.5	362,530.7	35,445.3	-1,785.5	288,741.4	165,227.4	123,514.0	
2009	1,181,726.1	836,207.7	270,736.7	74,781.7	444,393.8	381,953.2	12.6	62,428.0	313,196.8	169,009.1	144,187.7	
2010	1,270,496.3	901,831.8	286,102.8	82,561.7	454,153.5	385,437.1		68,716.4	352,103.3	192,692.6	159,410.7	
2011	1,327,047.5	973,432.2	301,718.9	51,896.4	410,713.2	395,232.2		15,481.0	385,802.2	214,358.5	171,443.7	
2012	1,490,172.9	1,085,010.8	348,240.0	56,922.1	512,296.6	463,121.3		49,175.3	431,065.8	235,095.1	195,970.7	
2013	1,582,766.6	1,121,074.6	376,870.8	84,821.3	544,059.7	482,935.9		59,520.6	453,545.4	239,142.2	214,403.2	
2014	1,750,547.8	1,121,601.4	406,788.5	222,157.9	664,430.7	440,749.5		221,681.2	492,376.1	253,338.1	239,038.0	
2015	1,764,698.2	1,115,615.2	446,125.5	202,957.5	616,595.7	429,009.3		187,586.4	533,731.3	269,765.3	263,966.0	
2016	2,048,353.8	1,381,158.5	441,593.4	225,601.9	701,209.9	481,006.4		220,203.5	575,136.3	361,946.5	213,189.7	
2017	1,800,208.0	1,223,280.6	517,171.9	59,209.6	447,350.1	389,803.7		57,546.4	637,440.7	397,365.9	240,074.8	
2018	2,021,068.9	1,364,829.0	596,170.1	60,069.8	489,012.0	436,621.5		52,390.5	715,119.2	436,716.4	278,402.8	
2019	2,147,794.4	1,521,570.1	651,264.9	-25,040.5	493,785.5	523,774.8		-29,989.4	802,816.1	483,282.7	319,533.4	
2020	2,242,997.8	1,402,083.6	701,965.1	138,949.0	533,954.0	407,552.9		126,381.2	857,130.6	487,803.6	359,326.9	
2021	2,531,482.8	1,810,579.8	770,849.1	-49,946.1	721,909.7	791,718.2		-69,808.5	953,747.4	544,653.4	409,094.0	
2022	2,821,890.2	1,972,864.9	878,482.0	-29,456.7	792,850.6	841,435.8		-48,585.2	1,084,140.9	607,567.9	476,573.1	

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Excluye los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000 y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas, y a partir de 2008 se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

3/ En 2009, excluye el efecto neto del Reconocimiento de los PDIREGAS de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos)

Año	CFE			ISSSTE			Entidades desincorporadas ^{3/}					
	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias ^{2/}	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	31,187.4	28,488.7	4,576.4	-1,877.7	14,237.7	13,094.7	1,143.0	14,184.5	24,460.9	14,184.5	10,757.1	-480.7
1996	40,744.8	39,723.2	382.5	699.1	18,719.6	16,644.6	2,075.0	16,582.6	31,697.2	16,582.6	15,561.3	-446.7
1997	51,277.5	54,085.5		-2,808.0	24,972.0	21,622.7	3,309.3	20,412.7	52,664.7	20,412.7	32,771.5	-519.5
1998	60,609.9	63,721.8		-3,111.9	31,649.2	26,901.5	5,061.7	18,857.8	33,548.1	18,857.8	14,896.7	-206.4
1999	76,266.0	77,949.3		-1,683.3	40,151.5	32,879.7	7,585.8	12,605.7	23,807.3	12,605.7	11,374.8	-173.2
2000	92,016.9	96,076.2		-4,059.3	45,566.3	36,602.9	9,437.4	8,194.6	19,978.1	8,194.6	11,783.5	
2001	98,750.5	100,436.5		-1,686.0	52,967.1	41,551.6	11,415.5	9,291.6	22,243.2	9,291.6	12,951.6	
2002	108,801.1	111,924.5		-3,123.4	59,098.2	43,704.0	15,394.2	10,897.6	23,988.8	10,897.6	13,091.2	
2003	140,976.8	140,078.3		898.5	70,335.1	46,741.8	23,593.3	9,710.3	30,753.0	9,710.3	21,042.7	
2004	154,153.6	154,966.3		-812.7	73,003.8	50,782.0	22,221.8	3,671.9	29,617.3	3,671.9	25,945.4	
2005	184,693.9	177,259.8	6,300.0	1,136.1	96,139.1	64,285.6	31,853.5	-110.6	25,096.7	-110.6	25,207.3	
2006	206,791.7	208,069.6		-1,277.9	92,704.4	53,552.8	39,151.6	583.5	34,114.2	583.5	33,530.7	
2007	222,201.6	221,625.7	327.3	248.6	111,178.5	45,201.2	65,977.3	-3,259.5	27,908.3	-3,259.5	31,167.8	
2008	278,737.2	264,948.4	229.9	13,558.9	124,050.1	48,109.9	75,940.2	-11,320.9	31,018.3	-11,320.9	44,638.0	-2,298.8
2009	248,409.6	235,921.2	134.7	12,353.7	150,619.6	51,021.8	99,597.8	-1,697.6	25,106.3	-1,697.6	26,803.9	
2010	287,734.2	267,943.7	5,945.2	13,845.3	176,505.3	55,758.4	120,746.9					
2011	341,438.6	300,069.6	4,953.6	36,415.4	189,093.5	65,771.9	125,321.6					
2012	343,951.1	324,574.8	11,629.6	7,746.7	202,859.3	62,219.6	140,639.7					
2013	367,169.7	334,143.8	7,725.3	25,300.7	218,011.8	64,852.7	153,159.2					
2014	359,993.3	356,126.3	3,392.4	476.6	233,745.8	71,387.6	162,358.2					
2015	359,457.1	343,768.5	317.5	15,371.1	254,914.1	73,072.1	181,842.0					
2016	499,737.1	464,338.7	30,000.0	5,398.5	272,270.5	73,866.9	198,403.6					
2017	425,462.3	357,884.3	65,914.8	1,663.2	289,954.9	78,226.7	211,728.3					
2018	497,920.2	408,835.7	81,405.3	7,679.2	319,017.4	82,655.4	236,362.0					
2019	508,660.8	428,526.1	75,185.8	4,948.8	342,532.1	85,986.4	256,545.7					
2020	480,062.6	397,494.8	70,000.0	12,567.8	371,870.5	99,232.3	272,638.2					
2021	474,938.0	384,796.5	70,279.0	19,862.5	380,887.8	89,411.6	291,476.1					
2022	526,619.6	425,104.4	82,386.7	19,128.5	418,279.0	98,756.9	319,522.2					

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2009 incluye Cuota Social.

3/ Incluye las entidades que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Total	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Reserva de Contin-gencia ^{2/}	Fondo de Fiscaliza-ción ^{3/}	Fondo de Compen-sación ^{3/}	Fondo de Extracción de Hidro-carburos ^{3/}	IEPS (Tabacos y bebidas alcohó-licas) ^{2/}	0.136% de la RFP	Participacio-nes a munici-pios que exportan hidrocarburos ^{4/}	Participacio-nes por la venta final de gasolinasy diesel ^{5/}	Fondo ISR ^{3/}	Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo de Compen-sación del ISAN ^{6/}	Automó-viles nuevos ISAN ^{2/}	Fondo de Compen-sación de REPECOS e Interme-dios	Otros ^{7/}
1995	49,114.6	41,790.4	2,128.8	569.5				304.4	25.7			3,254.4				1,041.5	
1996	70,841.0	60,399.4	2,846.6	894.1				1,308.1	41.3			4,471.6				497.2	
1997	94,528.4	80,123.4	3,764.7	944.4				1,670.9	55.8			6,140.6			677.0	641.1	
1998	113,578.2	95,111.5	4,479.4	1,103.8				2,218.8	34.6			7,017.7			2,190.9	797.0	
1999	140,670.9	117,361.9	5,542.8	1,358.0				2,889.3	31.0			8,431.3			3,390.9	911.1	
2000	178,136.2	149,390.6	7,085.2	1,731.3				3,909.8	84.6			8,986.8			4,990.4	1,015.0	
2001	196,931.2	162,763.7	7,686.3	1,900.0				2,925.5	92.7			11,262.7			4,678.5	4,588.1	
2002	214,909.8	180,611.5	8,521.0	2,124.9				3,632.3	63.7			12,808.1			4,549.7	1,528.7	
2003	225,227.8	199,998.8	8,542.0	2,102.3				3,586.1	98.0			12,833.8			4,390.0	2,428.6	
2004	239,890.2	199,216.6	9,894.3	2,457.1				4,483.9	141.5			13,652.0			5,005.0	3,693.5	
2005	278,892.4	233,574.0	11,086.6	2,741.0				4,910.8	204.1			15,261.8			5,611.1	3,995.2	
2006	329,337.3	274,305.9	13,023.5	3,209.1				5,246.5	253.6			18,813.6			5,178.3	6,275.9	
2007	332,757.7	273,572.7	12,994.7	3,243.1				6,052.0	197.1			20,245.0			5,581.7	7,447.3	
2008	423,454.9	332,598.3	16,538.2		19,869.0	763.1	3,489.8	6,588.6	370.1	5,079.9		21,100.3	1,652.8	5,074.9	8,111.8		
2009	375,717.3	280,334.2	13,969.9		17,556.3	3,147.4	2,349.1	6,390.9	191.5	15,333.6		20,447.8	1,739.5	4,067.4	8,290.7		
2010	437,327.6	332,308.0	16,566.7		20,138.5	3,859.2	3,252.3	7,185.3	255.8	17,482.1		19,093.0	1,839.2	4,679.6	8,414.8		
2011	477,256.2	366,665.7	18,283.1		22,197.6	3,843.9	4,155.6	8,017.8	328.8	17,211.3		16,373.8	1,907.1	5,075.8	10,709.7		
2012	494,264.5	391,207.5	19,508.4		24,368.8	3,761.2	4,663.1	9,078.4	370.3	16,850.7		3,020.1	1,969.5	5,888.2	10,930.4		
2013	532,455.5	426,538.4	21,272.6		25,921.5	3,649.1	4,334.9	9,686.6	343.2	16,316.0		1,367.1	2,054.9	6,271.4	11,801.2		
2014	584,904.3	466,283.6	23,257.7		30,846.5	4,748.5	4,087.1	10,407.4	317.0	18,836.9		802.9	2,138.9	6,439.8	11,964.4		
2015	629,130.3	469,609.2	23,422.3		29,486.3	4,801.3	6,291.6	11,689.8	393.6	21,567.6	30,586.0	691.9	2,219.2	7,251.1	1,909.2	16,025.8	
2016	693,777.6	504,518.7	25,166.4		30,966.1	4,790.4	3,985.6	11,651.7	258.6	21,542.1	54,080.4	327.2	2,282.9	9,070.1	1,800.1	19,914.7	
2017	772,417.6	560,725.0	27,974.3		34,508.6	4,790.2	3,250.5	13,871.8	197.4	21,548.8	59,404.5	60.8	2,340.9	10,756.6	1,740.2	27,443.3	
2018	844,045.2	609,869.7	30,428.5		36,831.8	4,844.0	3,882.7	13,850.2	230.2	21,791.3	73,587.1	27.8	2,468.4	11,148.0	1,660.1	29,268.1	
2019	879,344.3	628,384.1	31,332.8		39,519.3	4,640.9	4,529.8	15,203.9	257.3	20,887.6	82,607.6	20.2	2,604.3	10,518.6	1,531.8	33,043.6	
2020	843,545.3	610,070.7	30,449.5		38,002.0	3,761.8	3,591.3	13,622.3	218.8	16,920.8	85,691.7	23.3	2,707.2	8,379.1	1,397.7	24,566.7	
2021	917,232.6	663,273.6	33,092.1		41,504.3	3,628.4	3,044.3	15,038.4	174.9	16,443.1	94,669.9	14.0	2,797.3	11,332.6	1,265.2	36,455.1	
2022	1,062,434.3	775,538.8	38,696.1		46,540.9	4,096.8	3,227.1	17,435.4	189.2	18,321.5	94,882.2	9.5	2,961.8	15,099.5	1,163.9	39,009.0	

^{1/} No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones sólo afectan la contabilidad del gasto público. Cifras revisadas y actualizadas por las dependencias responsables.

^{2/} Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

^{3/} Fondos creados a partir del ejercicio fiscal de 2008, conforme a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

^{4/} A partir de 2015 deja de llamarse "3.17% Adicional sobre la extracción de petróleo".

^{5/} Fondo creado a partir de 2015, conforme el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

^{6/} Fondo creado a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

^{7/} En 1995 corresponde al Fondo para la Reordenación del Comercio Urbano, que a partir de 1996 se adicionó al Fondo de Fomento Municipal. En 2006 corresponde a la Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas).

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto neto total del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto neto total ^{2/}	Costo financiero ^{3/}	Gasto primario ^{4/}					
			Total	Gasto programable			Gasto no programable	
				Total ^{5/}	Corriente ^{6/}	De capital	Participaciones	ADEFAS ^{7/}
1995	429,724.8	83,621.2	346,103.6	290,423.6	229,773.3	60,650.3	49,115.3	6,564.7
1996	587,421.8	109,600.1	477,821.7	403,449.5	308,923.9	94,525.6	70,840.7	3,531.5
1997	755,815.9	123,815.8	632,000.1	528,123.9	416,172.5	111,951.4	94,528.4	9,347.8
1998	830,486.9	108,911.5	721,575.4	600,583.0	480,361.0	113,489.9	113,578.3	7,414.1
1999	1,022,594.3	163,711.7	858,882.6	711,228.2	581,245.1	129,983.1	140,670.9	6,983.5
2000	1,243,126.6	201,015.0	1,042,111.6	855,286.0	713,919.1	141,366.9	178,136.2	8,689.4
2001	1,327,188.1	188,060.6	1,139,127.5	937,213.9	778,193.6	159,020.3	196,931.2	4,982.4
2002	1,484,256.1	178,374.1	1,305,882.0	1,078,860.5	889,989.0	188,871.5	214,909.8	12,111.7
2003	1,670,796.3	190,753.6	1,480,042.7	1,241,853.3	1,039,316.0	202,537.3	225,227.8	12,961.6
2004	1,802,610.2	206,829.2	1,595,781.0	1,326,952.4	1,073,695.0	253,257.4	239,890.2	28,938.4
2005	1,979,808.0	210,185.5	1,769,622.5	1,477,368.1	1,197,944.3	279,423.8	278,892.4	13,362.0
2006	2,270,558.7	250,065.0	2,020,493.7	1,671,174.6	1,345,873.8	325,300.8	329,337.3	19,981.8
2007	2,498,977.8	238,956.0	2,260,021.8	1,911,320.8	1,503,489.6	407,831.2	332,757.7	15,943.3
2008	2,894,806.5	227,112.6	2,667,693.9	2,229,154.5	1,694,023.8	535,130.7	423,454.9	15,084.5
2009	3,114,065.4	262,812.5	2,851,252.9	2,459,609.7	1,845,978.0	613,631.8	375,717.3	15,925.9
2010	3,355,288.0	255,755.1	3,099,532.9	2,640,625.2	1,973,276.4	667,348.8	437,327.6	21,580.1
2011	3,655,756.8	273,931.3	3,381,825.5	2,884,915.8	2,174,072.3	710,843.5	477,256.2	19,653.5
2012	3,942,261.3	305,118.5	3,637,142.8	3,122,058.3	2,374,473.1	747,585.2	494,264.5	20,820.0
2013	4,206,350.9	314,551.4	3,891,799.5	3,343,528.7	2,461,564.0	881,964.7	532,455.5	15,815.3
2014	4,566,808.8	345,973.7	4,220,835.1	3,612,054.6	2,711,961.8	900,092.8	584,904.3	23,876.2
2015	4,917,247.4	408,287.2	4,508,960.3	3,853,981.9	2,905,208.0	948,773.9	629,130.3	25,848.0
2016	5,377,849.6	473,019.7	4,904,829.9	4,190,237.6	2,997,041.8	1,193,195.8	693,777.6	20,814.7
2017	5,255,867.6	533,115.2	4,722,752.3	3,931,021.6	3,092,598.3	838,423.3	772,417.6	19,313.2
2018	5,611,559.1	615,040.6	4,996,518.5	4,091,257.3	3,360,030.6	731,226.8	844,045.2	61,216.0
2019	5,814,441.5	666,486.9	5,147,954.6	4,257,377.9	3,517,944.1	739,433.8	879,344.3	11,232.4
2020	6,007,719.3	686,085.0	5,321,634.3	4,463,821.3	3,694,323.3	769,498.0	843,545.3	14,267.7
2021	6,748,950.7	686,689.4	6,062,261.3	5,139,777.2	3,979,473.0	1,160,304.2	917,232.6	5,251.6
2022	7,595,307.9	815,221.0	6,780,086.9	5,709,227.7	4,453,488.1	1,255,739.6	1,062,434.3	8,424.9
2023 ^{8/}	8,299,647.8	1,079,087.1	7,220,560.7	5,958,256.6	4,768,463.0	1,189,793.6	1,220,271.1	42,033.1

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto el costo financiero de la deuda del sector público.

5/ Para 1998 considera 6,732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002 incluye 48,878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y a la creación de Financiera Rural.

6/ Incluye el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

7/ En 1995 y 1997 incluye estímulos fiscales que tienen efecto presupuestario.

8/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública									Programas de apoyo financiero ^{3/}
		Total	Internos	Externos	Gobierno Federal			Entidades de control directo ^{2/}			
					Total	Internos ^{4/}	Externos	Total ^{5/}	Internos ^{6/}	Externos	
1995	83,621.2	68,621.2	28,099.8	40,521.4	54,128.8	20,866.4	33,262.4	14,492.4	7,233.4	7,259.0	15,000.0
1996	109,600.1	89,100.1	36,890.7	52,209.4	72,922.8	27,918.9	45,003.9	16,177.3	8,971.8	7,205.5	20,500.0
1997	123,815.8	84,029.7	34,593.3	49,436.4	68,066.8	26,920.4	41,146.4	15,962.9	7,672.9	8,290.0	39,786.1
1998	108,911.5	98,804.7	44,944.7	53,860.0	83,251.6	38,958.5	44,293.1	15,553.1	5,986.2	9,566.9	10,106.8
1999	163,711.7	139,919.6	76,886.4	63,033.2	120,407.5	70,033.2	50,374.3	19,512.1	6,853.2	12,658.9	23,792.1
2000	201,015.0	140,497.4	67,958.8	72,538.6	115,941.3	60,746.5	55,194.8	24,556.1	7,212.3	17,343.8	60,517.6
2001	188,060.6	148,210.4	81,704.2	66,506.2	126,974.7	78,419.1	48,555.6	21,235.7	3,285.1	17,950.6	39,850.2
2002	178,374.1	134,391.6	72,788.9	61,602.7	114,560.2	70,249.2	44,311.0	19,831.4	2,539.7	17,291.7	43,982.5
2003	190,753.6	160,342.5	86,599.2	73,743.3	129,136.0	76,567.6	52,568.4	31,206.5	10,031.6	21,174.9	30,411.1
2004	206,829.2	161,893.9	85,285.4	76,608.5	129,842.1	77,509.0	52,333.1	32,051.8	7,776.4	24,275.4	44,935.3
2005	210,185.5	182,730.4	110,614.7	72,115.7	144,987.8	95,130.1	49,857.7	37,742.6	15,484.6	22,258.0	27,455.1
2006	250,065.0	211,464.9	133,352.2	78,112.7	153,835.0	105,861.0	47,974.0	57,629.9	27,491.2	30,138.7	38,600.1
2007	238,956.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4	160,658.4	123,639.2	37,019.2	50,284.6	15,285.4	34,999.2	28,013.0
2008	227,112.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4	170,079.1	138,205.7	31,873.4	26,990.9	-8,840.1	35,831.0	30,042.6
2009	262,812.5	231,736.1	164,734.9	67,001.2	200,189.1	162,858.2	37,330.9	31,547.0	1,876.7	29,670.3	31,076.4
2010	255,755.1	242,034.3	177,818.0	64,216.3	202,549.9	165,739.4	36,810.5	39,484.4	12,078.6	27,405.8	13,720.8
2011	273,931.3	258,485.2	194,924.0	63,561.2	225,091.5	185,674.0	39,417.5	33,393.7	9,250.0	24,143.7	15,446.1
2012	305,118.5	291,789.0	216,262.9	75,526.2	243,614.0	198,818.7	44,795.3	48,175.1	17,444.2	30,730.9	13,329.5
2013	314,551.4	300,846.4	224,677.0	76,169.4	256,593.5	212,651.8	43,941.7	44,252.9	12,025.2	32,227.7	13,705.0
2014	345,973.7	334,243.2	249,022.1	85,221.1	280,117.0	234,699.8	45,417.2	54,126.2	14,322.3	39,803.9	11,730.6
2015	408,287.2	397,337.9	284,944.8	112,393.1	311,281.3	255,412.4	55,868.9	86,056.7	29,532.5	56,524.2	10,949.3
2016	473,019.7	452,464.3	287,110.1	165,354.3	349,557.1	278,700.5	70,856.6	102,907.3	8,409.6	94,497.7	20,555.3
2017	533,115.2	497,153.3	315,419.3	181,734.0	373,936.9	304,772.4	69,164.5	123,216.4	10,646.9	112,569.5	35,961.9
2018	615,040.6	576,872.1	367,706.4	209,165.7	428,929.7	355,459.5	73,470.3	147,942.4	12,246.9	135,695.4	38,168.5
2019	666,486.9	615,147.0	407,182.1	207,965.0	474,283.1	396,368.7	77,914.4	140,864.0	10,813.4	130,050.6	51,339.9
2020	686,085.0	642,755.0	444,499.0	198,256.0	522,262.8	435,987.8	86,275.0	120,492.2	8,511.2	111,981.1	43,330.0
2021	686,689.4	675,443.5	435,579.2	239,864.4	513,499.5	428,392.7	85,106.7	161,944.1	7,186.4	154,757.6	11,245.9
2022	815,221.0	776,371.0	540,188.7	236,182.3	630,956.5	530,575.1	100,381.4	145,414.5	9,613.7	135,800.9	38,850.0
2023 ^{7/}	1,079,087.1	1,024,870.6	722,952.1	301,918.4	840,943.3	713,747.2	127,196.1	183,927.2	9,204.9	174,722.3	54,216.5

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2015 se refiere a las empresas productivas del Estado, derivadas de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ A partir de 2000, se presenta bajo la denominación de "Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca".

4/ No se consideran los intereses compensados.

5/ En 2009, excluye los efectos del reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.

6/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles-. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

7/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto primario del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
A) Gasto Primario Agregado^{2/}	1,139,127.5	1,305,882.0	1,480,042.7	1,595,781.0	1,769,622.5	2,020,493.7	2,260,021.8	2,667,693.9	2,851,252.9
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal^{4/}	668,096.8	790,185.2	904,108.0	975,460.1	1,069,847.0	1,229,263.1	1,402,380.9	1,641,011.2	1,872,766.5
Gobiernos de las Entidades									
Federativas	446,794.2	488,242.3	540,029.6	588,271.2	663,771.3	746,133.1	810,699.1	972,840.0	918,494.4
B) Gasto Primario Desglosado									
Gasto Programable^{2/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	663,114.4	778,073.5	891,146.4	946,521.7	1,056,485.0	1,209,281.3	1,386,437.6	1,625,926.7	1,856,840.6
Administración Pública									
Centralizada	266,606.2	345,563.0	368,652.0	373,123.1	424,186.4	509,564.4	637,600.1	724,497.6	769,727.6
Gasto directo ^{5/}	121,411.6	130,004.0	168,964.1	162,060.2	178,000.8	215,117.0	313,551.9	408,488.1	483,453.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{6/}	145,194.6	215,559.0	199,687.9	211,062.9	246,185.6	294,447.4	324,048.2	316,009.5	286,274.2
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- Vigentes	393,631.4	426,227.0	518,914.6	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- No vigentes	2,876.8	6,283.5	3,579.8						
Gobiernos de las Entidades									
Federativas y los Municipios	249,863.0	273,332.5	314,801.8	348,381.0	384,878.9	416,795.8	477,941.4	549,385.1	542,777.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,412.4	14,162.0	16,044.9	15,310.5	17,705.8	19,883.4	20,705.8	22,112.2	25,533.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,085.9	212,741.3	233,443.7	243,391.2	273,217.4	298,200.2	343,962.3	386,809.4	403,240.0
Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5			
Convenios de:									
Descentralización ^{7/}	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	42,363.3	41,270.4	52,971.2	71,473.5	74,193.8
Reasignación					4,646.5	2,770.3	3,399.4	5,244.1	4,729.4
Subsidios							56,902.7	63,745.9	35,080.4
FIES							6,939.9	26,088.3	
FEIEF							28,026.3	6,408.9	
Otros subsidios ^{8/}							21,936.5	31,248.7	35,080.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado							292.1	132.9	183.8
Fondos Metropolitanos							8,537.4	462.6	5,984.9
Fondo Regional							2,000.0	5,120.0	5,900.0
Otros conceptos ^{9/}							11,107.0	25,533.2	23,011.7
Gasto No Programable	201,913.6	227,021.5	238,189.4	268,828.6	292,254.4	349,319.1	348,701.0	438,539.4	391,643.2
Poder Ejecutivo Federal	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
ADEFAS	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9	375,717.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas mediante el capítulo 1000 Servicios Personales.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 se excluyen los recursos correspondientes al INEGI, ya que inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo, hasta 2005 las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas mediante el capítulo 1000 Servicios Personales. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

6/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas mediante el capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, así como otras deducciones. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

7/ En 2008 y 2009 incluyen los subsidios a los municipios para Seguridad Pública.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios por conducto del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyos a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto primario del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
A) Agregado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.8	3,891,799.5	4,220,835.2	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,321,634.3	6,062,261.3	6,780,086.9	7,220,560.7
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,746.5	15,375.9	15,730.8
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	68,951.7	71,834.2	75,172.0
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	57,495.4	55,429.5	56,146.1
Poder Ejec. Federal ^{5/}	1,965,512.5	2,088,460.5	2,230,074.3	2,354,595.0	2,538,647.9	2,712,751.9	3,036,646.0	2,768,050.5	2,926,464.9	3,141,490.6	3,264,002.1	3,935,776.1	4,436,863.9	4,671,619.5
Gobiernos de las Entidades Federativas	1,071,960.7	1,229,031.6	1,332,035.8	1,461,105.0	1,593,858.7	1,699,302.5	1,766,389.0	1,851,717.7	1,950,871.9	1,897,290.8	1,926,682.5	1,985,291.5	2,200,583.4	2,401,892.2
B) Desglosado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.9	3,891,799.5	4,220,835.1	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,321,634.3	6,062,261.3	6,780,086.9	7,220,560.7
Gasto Programable	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.7	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,709,227.7	5,958,256.6
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,746.5	15,375.9	15,730.8
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	68,951.7	71,834.2	75,172.0
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	57,495.4	55,429.5	56,146.1
Poder Ejec. Federal	1,943,932.4	2,068,807.0	2,209,254.3	2,338,779.7	2,514,771.5	2,686,903.9	3,015,831.3	2,748,737.3	2,865,248.9	3,130,258.2	3,249,734.4	3,930,524.5	4,428,439.0	4,629,586.4
Administración Pública Centralizada	780,400.5	831,762.0	831,507.5	900,212.3	982,794.6	1,134,364.6	1,402,603.4	1,122,271.5	1,071,012.8	1,189,381.0	1,204,853.8	1,576,380.5	1,761,102.2	1,906,664.0
Gasto directo ^{4/}	540,444.8	492,166.8	522,311.8	579,977.7	598,146.7	627,553.6	978,147.6	912,791.4	810,742.6	977,555.7	992,947.4	1,298,057.7	1,334,451.0	1,513,869.0
Subsidios y transferencias a las ent. de control indirecto ^{5/}	239,955.7	339,595.2	309,195.7	320,234.6	384,647.9	506,811.0	424,455.8	209,480.1	260,270.2	211,825.3	211,906.4	278,322.8	426,651.2	392,795.0
Ent. de Cont. Directo	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9	747,378.0	34,729.9	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,179,451.2	1,279,578.4	1,467,878.8
Emp. Prod. del Estado						805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	865,429.3	1,074,565.6	1,199,458.0	1,118,179.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	634,633.1	751,775.4	837,771.3	928,649.5	1,008,954.4	1,070,172.2	1,072,611.4	1,079,300.2	1,106,826.8	1,017,946.5	1,083,137.2	1,068,059.0	1,138,149.1	1,181,621.2
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25,729.2	28,488.2	32,032.3	32,676.1	30,891.9	33,373.3	35,130.5	35,328.5	35,352.0	35,191.0	37,580.7	38,312.8	41,050.3	68,141.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,848.2	458,421.0	489,816.7	515,895.1	547,095.3	593,728.2	617,950.3	647,713.9	681,074.6	717,484.8	742,520.0	758,586.5	822,802.7	897,079.5
Salud Pública ^{6/}		58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	101,562.6	97,878.1	81,914.0
Convenios de:														
Descentralización ^{7/}	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	177,575.0	148,188.9	155,551.8	123,633.0
Reasignación	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	1,459.8	7,286.6	6,704.5	
Subsidios	49,427.1	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.1	19,026.7	19,285.5	14,121.5	14,161.8	10,853.0
FIES							2,744.2	9,353.6	4,307.6	0.0		986.3		
FEIEF	6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,332.3	2,641.9	4,661.1	2,373.9	3,121.6
Otros subsidios ^{8/}	42,783.1	33,219.6	36,024.0	67,495.7	103,305.1	124,952.2	111,684.2	89,912.5	84,830.9	15,694.4	16,643.6	8,474.1	11,787.9	7,731.4
PROFIS	164.1	164.4	170.6	176.0	183.3	190.0	166.9							
Fondos Metropolitanos	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	3,232.7	3,263.7	3,406.5			
Fondo Regional	5,500.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5		2,310.3	1,848.2	2,170.5			
Otros conceptos ^{9/}	29,717.7	19,013.2	21,092.4	52,203.8	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	8,474.1	11,787.9	7,731.4
Gasto No Programable	458,907.7	496,909.7	515,084.5	548,270.8	608,780.5	654,978.3	714,592.3	791,730.7	905,261.2	890,576.7	857,813.0	922,484.1	1,070,859.2	1,262,304.2
Poder Ejecutivo Federal	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	14,267.7	5,251.6	8,424.9	42,033.1
ADEFAS	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	14,267.7	5,251.6	8,424.9	42,033.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,062,434.3	1,220,271.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ Presupuesto aprobado.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. A partir de 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

4/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE.

5/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye las aportaciones al ISSSTE.

6/ A partir de 2011 incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar.

7/ Incluye los subsidios de la SEGOB, SHCP, SS y de BIENESTAR; en 2013 los subsidios de SEDATU y de SECTUR; en 2014 los subsidios de SCT; en 2015 los subsidios de la SFP; en 2016 los subsidios de las Entidades no Sectorizadas; y en 2017 incluye los subsidios de CULTURA.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan a apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de programas regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	290,423.6	403,449.5	528,123.9	600,583.0	711,228.2	855,286.0	937,213.9	1,078,860.5
Funciones de desarrollo social	155,249.1	212,111.7	274,756.5	347,511.0	433,375.1	519,239.9	580,502.0	642,629.7
Educación	69,554.8	94,393.5	114,090.9	148,507.0	175,668.6	207,006.4	235,127.2	259,588.9
Salud	40,557.3	52,531.4	71,003.7	88,017.6	110,120.9	122,041.6	135,483.3	132,878.7
Seguridad social	22,556.4	32,525.7	52,675.9	63,336.0	95,014.6	123,398.0	128,913.8	159,980.9
Laboral	1,150.7	727.3	1,720.7	1,902.8	2,277.3	2,692.2	2,650.0	2,486.0
Abasto y asistencia social	6,433.6	10,267.0	8,909.6	9,475.5	10,097.9	10,823.2	12,766.1	14,582.8
Desarrollo regional y urbano	14,996.3	21,666.8	26,355.7	36,272.1	40,195.8	53,278.5	65,561.6	73,112.4
Funciones productivas	103,403.4	149,342.6	189,332.4	188,573.7	192,848.8	220,468.8	242,615.9	316,726.7
Desarrollo agropecuario y pesca ^{2/}	20,662.3	27,132.1	28,202.2	30,247.6	26,644.4	29,827.8	34,691.5	85,336.2
Energía	65,197.5	95,567.4	110,835.3	129,079.6	138,261.0	162,443.4	180,281.7	192,909.3
Comunicaciones y transportes	14,491.3	22,776.9	44,942.1	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6
Otros servicios y actividades económicas	3,052.3	3,866.2	5,352.8	5,037.3	3,906.9	4,628.5	7,821.4	8,280.6
Funciones de gestión gubernamental	31,771.1	41,995.2	64,035.0	64,498.3	85,004.3	115,577.3	114,096.0	119,504.1
Legislación	1,055.2	1,518.4	2,059.9	2,417.2	3,236.5	3,791.4	4,405.7	4,967.1
Impartición de justicia	1,953.0	2,782.5	3,870.1	5,413.8	7,675.3	10,538.5	15,238.9	17,392.3
Organización de los procesos electorales	1,313.9	2,167.3	5,368.1	3,160.4	3,512.8	8,238.7	5,218.0	5,850.7
Procuración de justicia	2,064.9	2,528.4	2,898.6	3,022.7	4,064.8	4,508.7	5,526.7	7,992.9
Soberanía del territorio nacional	10,367.8	14,636.5	18,293.0	19,469.0	22,908.2	25,843.8	27,479.9	26,834.7
Gobierno	13,169.2	15,427.3	24,148.3	25,142.3	34,351.8	52,328.3	45,479.8	43,656.6
Medio ambiente y recursos naturales	1,847.1	2,934.8	7,397.0	5,872.9	9,254.9	10,327.9	10,361.1	12,162.9
Protección y promoción de los derechos humanos							385.9	646.9

^{1/} En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento de ese año.

^{2/} Para 2002 se incluyen 48,878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8
Ramos Autónomos	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3	48,773.3	52,766.4	52,240.8	58,354.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía					4,746.2	3,734.1	5,832.2	8,169.3	4,157.5
Poder Ejecutivo Federal	1,206,773.5	1,295,771.5	1,442,392.6	1,627,207.1	1,865,568.3	2,176,647.1	2,401,011.1	2,580,215.1	2,822,404.1
Desarrollo Social	695,595.2	779,455.3	868,713.2	988,368.9	1,135,628.7	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,636,605.9
Educación	268,871.0	290,820.4	320,872.6	356,955.6	392,852.6	432,446.1	465,684.6	496,782.8	539,177.3
Salud	174,462.1	185,531.5	223,536.2	247,166.1	276,650.1	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7
Seguridad Social	145,527.6	169,128.2	176,410.2	202,590.0	244,364.7	338,483.4	294,116.5	337,612.8	386,932.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	85,299.6	107,471.5	112,136.7	130,336.2	161,577.9	183,727.0	156,094.1	168,747.0	202,755.2
Agua Potable y Alcantarillado	4,203.5	6,337.1	10,355.9	14,345.2	22,865.2	17,310.7	22,424.9	44,601.0	28,241.4
Asistencia Social	17,231.4	20,166.6	25,401.6	36,975.8	37,318.2	60,774.0	61,824.5	72,895.0	79,130.1
Desarrollo Económico	378,912.9	407,957.3	459,009.7	505,899.5	570,511.4	690,359.3	908,623.2	930,323.2	984,892.9
Energía	264,671.6	298,792.2	325,147.3	362,222.5	377,759.2	495,481.5	668,864.2	691,375.9	702,075.6
Comunicaciones y Transportes	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,072.5	48,172.6	63,080.3	72,101.5	81,042.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	41,685.8	44,077.8	49,850.0	51,148.1	63,700.6	71,925.9	75,618.3	79,848.2	84,050.7
Temas Laborales	2,459.9	2,399.3	2,657.0	2,738.2	2,562.6	3,167.0	3,183.3	3,006.6	2,975.1
Temas Empresariales	5,560.3	6,114.8	6,309.8	9,327.0	10,124.3	17,239.1	18,196.3	15,525.4	17,658.7
Servicios Financieros	11,151.5	1,117.6	2,640.4	6,354.0	6,047.8	11,336.7	30,100.7	16,097.0	37,949.5
Turismo	2,212.1	2,439.9	2,587.9	1,992.0	3,082.9	4,831.3	6,324.4	5,418.8	6,778.1
Ciencia y Tecnología	17,044.8	14,828.7	16,939.0	18,097.0	20,054.5	22,974.7	25,637.0	27,582.3	31,191.3
Temas Agrarios	2,399.8	3,660.4	3,247.5	4,010.8	4,319.3	4,679.3	4,678.2	4,401.5	5,136.7
Desarrollo Sustentable	2,243.5	5,469.3	6,952.9	8,383.8	7,787.7	10,551.2	12,940.5	14,966.0	16,035.2
Gobierno	132,265.4	108,358.9	114,669.7	132,938.7	159,428.2	159,748.1	158,416.7	173,029.7	200,905.3
Legislación					90.0				
Seguridad Nacional	30,603.0	31,038.4	32,079.4	33,456.1	42,139.3	47,947.2	56,085.8	64,731.8	77,925.6
Relaciones Exteriores	4,567.4	5,284.8	5,152.1	5,771.5	7,042.2	7,431.8	7,613.0	8,927.3	8,622.2
Hacienda	40,681.0	35,783.8	38,836.8	52,022.7	63,144.4	49,246.3	23,521.0	25,395.7	26,557.3
Gobernación	5,139.6	4,111.2	5,002.4	5,614.6	4,591.7	5,790.6	7,117.9	7,325.5	8,892.9
Regulación y Normatividad	8,581.5								
Orden, Seguridad y Justicia	18,776.6	20,039.5	21,605.5	24,809.8	34,592.5	39,984.0	54,136.7	55,151.7	70,116.7
Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,190.1	5,792.8	5,493.4	6,029.4	6,218.8	7,778.1	8,156.6	7,924.0	6,512.9
Administración Pública	16,547.7	6,308.4	6,500.1	5,234.6	1,609.3	1,570.1	1,785.7	3,573.7	2,277.7
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,178.5								

^{1/} Las cifras de 2004 difieren de las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese año, ya que para hacerlas comparables con las de 2005, los recursos de algunas funciones y subfunciones que fueron eliminadas para 2005 se distribuyeron en otras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se considera el COG publicado el 28 diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,709,227.7	5,958,256.6
Poder Legislativo	10,338.4	11,649.7	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,746.5	15,375.9	15,730.8
Poder Judicial	36,825.4	38,646.2	41,957.7	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	68,951.7	71,834.2	75,172.0
Órganos Autónomos ^{3/}	17,169.6	24,736.8	21,183.1	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	57,495.4	55,429.5	56,146.1
Desarrollo Social		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5				
Educación		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5				
Desarrollo Económico		779.2	761.5	1,444.9	2,307.1	2,449.5	2,561.1	2,697.2	2,537.3	2,427.9	2,499.4	2,545.3	2,214.2
Asuntos Econ., Comer. y Laborales en General		199.4	212.9	284.9	454.0	465.4	498.3	587.9	512.0	535.0	542.9	594.9	620.0
Comunicaciones		579.8	548.6	1,160.0	1,853.2	1,984.1	2,062.8	2,109.3	2,025.2	1,892.8	1,956.5	1,950.4	1,594.2
Gobierno	17,169.6	23,781.8	20,190.3	24,143.1	31,508.3	27,611.5	26,012.0	37,264.8	31,035.1	50,545.2	54,996.0	52,884.2	53,931.9
Justicia	2,874.4	3,281.0	3,455.9	3,604.5	3,863.8	3,916.4	4,204.8	4,797.4	4,397.4	19,111.1	20,587.7	21,259.7	23,322.1
Coord. de la Pol. de Gob.	10,137.6	15,476.0	10,810.2	12,030.1	18,798.5	15,431.0	14,577.8	23,816.2	15,515.5	15,279.9	26,155.0	19,775.3	20,086.6
Otros Servicios Generales	4,157.5	5,024.8	5,924.2	8,508.5	8,846.1	8,264.1	7,229.4	8,651.1	11,122.1	16,154.1	8,253.3	11,849.2	10,523.2
Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales	2,820,582.4	3,047,025.5	3,267,921.9	3,523,726.0	3,757,076.1	4,088,442.7	3,828,037.4	3,972,075.8	4,148,204.7	4,332,871.6	4,998,583.5	5,566,588.1	5,811,207.6
Desarrollo Social	1,654,017.8	1,771,780.0	1,896,875.7	2,052,786.7	2,257,046.2	2,318,038.3	2,281,259.2	2,436,340.0	2,673,489.8	2,852,788.9	3,068,880.4	3,464,445.5	3,907,064.9
Protección Ambiental	44,276.6	27,019.3	25,862.7	30,034.5	27,991.6	25,380.8	19,675.5	22,519.7	17,192.2	14,614.9	15,801.4	20,159.4	19,571.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.2	208,389.3	253,958.9	257,118.2	331,844.0	321,807.3	201,514.4	224,953.2	247,542.0	251,801.1	255,781.8	277,082.6	328,328.7
Salud	400,369.7	439,020.0	448,806.0	472,970.8	499,919.8	515,678.6	545,957.2	567,146.0	581,544.0	654,853.8	688,410.5	792,423.2	868,162.3
Recreación, Cultura y Otras Manif. Sociales	21,086.4	25,904.4	25,523.8	26,816.1	27,975.8	22,886.2	19,522.0	20,621.8	19,643.3	18,027.0	21,836.8	23,016.8	22,718.6
Educación	536,346.6	559,102.1	583,062.2	629,906.3	672,448.8	684,156.7	689,348.9	715,020.9	740,401.6	766,125.6	804,542.5	848,756.3	910,692.1
Protección Social	448,246.7	511,533.0	558,495.8	635,099.9	695,126.3	747,332.7	804,667.2	885,538.5	1,057,931.7	1,141,668.0	1,276,620.4	1,501,121.3	1,757,252.3
Otros Asuntos Sociales	936.5	811.9	1,166.3	840.8	1,739.9	795.9	573.9	539.9	9,235.0	5,698.5	5,887.0	1,886.0	339.4
Desarrollo Económico	938,255.2	1,022,731.8	1,123,362.4	1,162,133.3	1,191,607.1	1,415,759.4	1,080,932.5	1,206,461.2	1,180,627.6	1,165,812.5	1,593,122.6	1,754,892.7	1,552,331.5
Asuntos Econ., Comer. y Laborales en General	19,956.1	24,491.8	23,722.6	26,009.5	22,816.3	19,491.2	15,993.7	16,540.0	37,624.2	71,939.0	30,880.1	30,193.0	36,629.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	96,447.0	86,399.1	90,706.3	98,860.9	98,841.1	93,900.6	74,627.1	79,460.8	58,358.1	46,273.4	51,777.4	63,084.9	89,686.1
Combustibles y Energía	702,076.0	787,023.8	880,358.0	874,267.1	883,725.9	1,105,908.8	727,408.8	795,830.3	947,172.8	879,305.9	1,354,386.0	1,347,637.2	1,122,285.4
Minería, Manufacturas y Construcción	69.9	91.4	90.9	97.9	110.4	152.8	164.2	161.3	116.8	111.3	308.4	232.3	101.5
Transporte	70,976.1	65,608.7	69,364.4	89,243.8	92,752.0	125,081.1	98,257.5	136,205.8	63,299.8	60,181.4	87,780.3	242,173.9	216,818.6
Comunicaciones	10,065.9	13,511.2	10,546.7	14,808.5	27,252.2	8,087.5	6,061.3	5,355.7	4,805.7	6,325.9	5,981.3	5,349.9	4,518.6
Turismo	6,778.1	7,698.0	6,713.3	8,785.3	11,460.6	9,048.6	7,990.1	9,693.2	2,876.2	6,181.9	2,700.6	2,398.8	2,425.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	31,468.8	36,197.7	41,860.2	50,060.3	54,648.6	53,288.8	50,623.1	51,362.0	47,120.6	47,873.3	49,529.1	53,403.5	58,759.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	417.3	1,710.1				800.0	99,806.8	111,852.1	19,253.3	47,620.4	9,779.5	10,419.0	21,106.3
Gobierno	198,556.0	215,734.8	210,119.5	288,465.4	286,949.5	270,841.3	263,478.0	277,532.9	279,300.4	302,546.7	317,961.7	336,715.6	337,959.3
Justicia	24,532.0	33,663.7	30,511.0	36,671.4	42,523.4	50,101.0	43,278.1	47,503.2	46,936.5	29,491.5	23,259.8	27,541.3	30,813.7
Coord. de la Pol. de Gob.	13,760.1	16,538.9	12,969.7	14,583.1	15,931.8	16,527.5	16,230.8	18,113.1	13,794.9	12,093.7	15,127.8	17,490.8	10,098.7
Relaciones Exteriores	8,715.5	9,721.9	8,145.8	9,245.5	10,800.1	13,424.6	12,980.1	14,220.1	12,348.2	12,926.5	14,908.4	13,743.2	9,446.4
Asun. Fin. y Hacendarios	26,557.4	29,665.3	30,014.4	81,351.7	60,015.1	32,736.2	40,748.1	37,201.7	26,092.0	55,870.8	51,598.3	62,859.7	62,623.7
Seguridad Nacional	77,925.6	75,128.4	80,581.1	93,825.3	101,027.5	98,788.3	99,877.8	107,621.8	132,823.6	147,040.4	167,464.3	168,891.3	138,490.3
Asuntos de Orden Púb. y de Seg. Interior	44,039.0	47,206.7	44,688.9	48,065.0	51,309.7	47,866.3	45,595.6	49,065.8	43,165.6	42,471.3	40,857.7	41,462.0	80,994.0
Otros Serv. Generales	3,026.5	3,809.8	3,208.7	4,723.4	5,341.8	11,397.4	4,767.5	3,807.2	4,139.8	2,652.5	4,745.4	4,727.3	5,492.5
Fondos de Estabilización	29,753.3	36,779.0	37,564.3	20,340.6	21,473.2	83,803.7	202,367.8	51,741.6	14,786.9	11,723.5	18,618.8	10,534.4	13,851.9

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

Nota: A partir de 2011 las cifras se integran con base en la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	1 671 174.6	1 911 320.8	2 229 154.5	2 459 609.7	2 640 625.2	2 884 915.8	3 122 058.3	3 343 528.7	3 612 054.6	3 853 981.9	4 190 237.6	3 931 021.6	4 091 257.3	4 257 377.9	4 463 821.3	5 139 777.2	5 709 227.7	5 958 256.6
Poder Legislativo	7 514.4	7 711.2	9 318.5	9 466.9	9 816.0	10 338.4	11 649.8	12 466.0	13 277.7	14 136.3	14 230.6	14 654.7	15 002.2	13 152.9	13 528.3	14 746.5	15 375.9	15 730.8
Poder Judicial	23 800.3	25 115.2	29 977.8	30 549.4	32 991.5	36 825.4	38 646.2	41 957.6	48 874.8	48 039.7	56 515.9	58 628.6	65 021.4	61 869.4	64 448.4	68 931.7	71 834.2	75 172.0
Órganos Autónomos ^{3/}	13 782.8	14 115.4	14 546.4	19 975.7	19 252.2	17 169.6	24 736.8	21 183.1	26 176.1	34 729.9	31 045.4	29 700.9	41 158.0	34 150.8	52 973.0	57 495.4	55 429.5	56 146.1
Poder Ejecutivo y Entidades Parastatales^{4/}	1 626 077.1	1 864 379.0	2 175 311.8	2 399 617.7	2 578 565.5	2 820 582.4	3 047 025.5	3 267 921.9	3 523 726.0	3 757 076.1	4 088 442.7	3 828 037.4	3 972 075.8	4 148 204.7	4 332 871.6	4 998 583.5	5 566 588.1	5 811 207.6
Desarrollo Social	968 368.9	1 135 628.6	1 326 539.7	1 333 971.2	1 476 862.2	1 636 605.9	1 771 780.0	1 896 875.7	2 052 786.7	2 257 046.2	2 318 038.3	2 281 259.2	2 436 340.0	2 673 489.8	2 852 788.9	3 068 880.4	3 464 445.5	3 907 064.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	401 882.1	453 997.2	514 733.8	507 870.2	582 743.6	680 771.5	746 406.3	829 526.2	852 097.9	965 160.0	974 220.4	884 910.2	927 258.0	971 491.2	1 018 997.0	1 034 942.1	1 101 024.5	1 155 731.8
Administración Pública	250 169.7	303 950.1	407 821.5	368 250.6	393 560.8	396 680.7	414 460.1	418 271.3	490 283.8	512 847.3	509 749.9	486 867.5	499 334.5	574 678.0	611 550.5	710 765.7	845 730.5	1 096 768.4
Entidades de control directo ^{5/}	336 317.1	372 681.3	403 984.4	457 850.4	500 557.8	559 153.7	610 913.6	649 078.2	710 405.0	779 039.0	834 068.0	909 481.4	1 009 747.5	1 127 320.7	1 222 241.4	1 323 172.6	1 517 690.5	1 654 564.7
Desarrollo Económico	505 899.5	570 511.4	690 359.3	908 623.2	930 323.2	984 892.9	1 022 751.8	1 123 362.4	1 162 135.3	1 191 607.1	1 415 759.4	1 080 932.5	1 206 461.2	1 180 627.6	1 165 812.5	1 593 122.6	1 754 892.7	1 566 183.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	9 894.2	13 652.1	23 852.2	24 118.8	38 497.8	55 041.4	54 224.0	66 277.1	80 099.3	80 218.6	74 554.0	144 213.4	145 440.0	31 337.8	49 427.7	18 869.2	26 230.2	14 519.7
Administración Pública	138 458.6	181 572.7	170 514.4	256 741.8	230 360.4	253 357.9	203 120.4	269 151.4	261 982.9	339 462.0	563 614.2	221 333.7	277 323.8	337 140.2	295 101.7	546 348.7	580 463.3	484 891.9
Entidades de control directo ^{5/}	362 546.7	375 286.6	495 932.7	627 762.6	661 465.0	676 493.6	765 387.4	787 933.9	820 051.1	771 926.6	777 591.1	715 385.4	783 697.4	812 149.6	821 283.2	1 027 904.7	1 148 199.2	1 066 771.7
Gobierno	131 808.7	158 239.0	158 412.8	157 023.3	171 380.1	199 083.5	252 513.8	247 683.8	308 806.0	308 422.7	354 645.1	465 845.8	329 274.5	294 087.3	314 270.1	336 580.5	347 250.0	337 959.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	5 019.5	5 292.1	10 799.1	10 788.1	13 391.7	15 962.5	37 141.0	32 846.2	76 157.2	24 795.7	23 837.0	50 176.5	34 128.8	15 117.6	14 712.5	14 247.7	10 894.5	11 369.6
Administración Pública	125 936.1	152 077.3	146 161.7	144 735.2	156 479.3	181 723.3	213 927.0	213 282.3	231 128.0	282 055.4	329 239.3	414 070.2	294 354.5	277 562.8	298 201.7	319 266.0	334 908.3	325 003.7
Entidades de control directo ^{5/}	853.1	869.6	1 452.0	1 500.0	1 509.1	1 397.7	1 445.8	1 555.3	1 520.8	1 573.7	1 568.8	1 599.1	791.2	1 406.8	1 356.0	3 066.8	1 447.2	1 586.0

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Nacional de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República y, conforme al Decreto publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019, el ramo 42 dejó de ser autónomo.

4/ Incluye los Fondos de Estabilización.

5/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012 se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5
Gasto Corriente	778,193.6	889,989.0	1,039,316.0	1,073,695.0	1,197,944.3	1,345,873.8	1,503,489.6	1,694,023.8
Servicios Personales ^{2/}	410,064.8	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0
Conclusión de la Relación Laboral ^{3/}			16,187.7	7,373.1	3,798.4	11,870.3	1,467.9	162.0
Pensiones	109,403.3	124,756.7	142,622.0	148,010.6	177,100.2	201,571.0	232,069.1	254,207.0
Materiales y Suministros	85,516.9	78,039.4	106,394.8	100,593.1	110,944.3	129,644.3	125,937.0	167,286.2
Servicios Generales	49,615.5	60,335.7	69,802.9	75,475.8	87,965.9	99,092.8	136,049.7	142,766.1
Subsidios y Transferencias ^{4/}	86,588.6	110,173.2	133,466.5	152,440.3	170,717.1	192,381.3	233,869.4	270,608.3
Pagos relativos a PIDIREGAS	4,121.0	8,725.7	19,631.2	32,927.5	40,939.9	45,262.6	56,375.4	71,721.3
Otros gastos ^{5/}	32,883.5	34,345.2	45,867.2	37,899.3	46,312.5	55,072.4	66,606.9	75,137.9
Gasto de Capital	159,020.3	188,871.5	202,537.3	253,257.4	279,423.8	325,300.8	407,831.2	535,130.7
Inversión Física	144,548.4	152,616.0	187,271.0	220,004.4	246,251.3	285,884.9	340,002.6	380,523.8
Obras Públicas ^{6/}	72,446.2	72,659.2	78,517.7	68,001.6	88,071.5	102,127.1	102,914.0	135,447.6
Bienes Muebles e Inmuebles	14,043.7	9,992.0	10,588.2	10,051.4	8,687.3	11,985.8	12,419.3	19,417.3
Subsidios y Transferencias ^{7/}	33,764.2	33,129.0	51,151.9	73,047.0	82,565.9	107,815.9	86,252.5	82,928.0
PIDIREGAS	6,002.9	18,265.7	22,193.1	38,150.8	28,378.2	12,733.4	31,124.0	55,063.8
Otros ^{8/}	18,291.4	18,570.1	24,820.1	30,753.6	38,548.4	51,222.7	107,292.8	87,667.1
Otros de Capital	14,471.9	36,255.5	15,266.3	33,253.0	33,172.5	39,415.9	67,828.6	154,606.9
Subsidios y Transferencias ^{9/}	4,791.7	33,864.2	11,426.6	896.4	1,504.0	5,192.2	5,052.8	2,977.7
Otros ^{10/}	9,680.2	2,391.3	3,839.7	32,356.6	31,668.5	34,223.7	62,775.8	151,629.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera además los recursos de los capítulos 4000 Subsidios y transferencias; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado. En 2002 incluye 15,681.0 millones de pesos por la liquidación de BANRURAL. En 2003 y 2004 se modificaron las cifras, debido a que se excluyeron los importes correspondientes a la Conclusión de la Relación Laboral. Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones a ISSSTE.

3/ El dato de 2003 corresponde con los registros del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ramo General 23, el cual no considera los reintegros que después del cierre del ejercicio realizaron los trabajadores que desistieron de separarse de sus cargos.

4/ Excluye apoyos a las entidades de control directo, que para efectos de consolidación se consideran en su gasto. Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto y a entidades federativas y municipios. A partir de 2001 las cifras por concepto de ayudas, ya no se consignan en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias, sino que se incluyen en el capítulo 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras.

5/ Incluye los recursos de los capítulos 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones y gasto reasignado.

6/ Considera recursos del capítulo 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado.

7/ Incluye los apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto, y a entidades federativas y municipios.

8/ Para 2007 no se consideran 34,932.1 millones de pesos presupuestados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de gasto 7400 Provisiones para Erogaciones Especiales, con tipo de gasto 2, por ser derechos sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, los cuales se consideran en la inversión financiera.

9/ Se refiere a subsidios y transferencias para inversión financiera y pago de pasivos. En 2002 incluye 33,197.0 millones de pesos correspondientes a pago de pasivos por la liquidación de BANRURAL.

10/ Incluye inversión financiera y erogaciones recuperables.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	2,459,609.8	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.5	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,709,227.7	5,958,256.6
Gasto Corriente^{3/}	1,556,853.5	1,633,724.0	1,785,755.4	1,945,235.7	1,995,864.6	2,186,015.8	2,316,321.2	2,348,473.5	2,386,480.0	2,567,429.9	2,641,157.6	2,740,256.3	2,930,802.0	3,269,614.8	3,435,119.2
Serv. Personales	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.5	1,215,493.1	1,222,803.8	1,295,693.1	1,354,665.9	1,439,078.7	1,584,029.4
Poderes y Órganos															
Autónomos ^{4/}	37,181.0	37,686.2	41,153.6	46,636.8	47,419.4	54,029.2	59,238.4	61,547.0	65,785.8	74,798.2	69,740.0	72,685.0	79,814.2	80,421.6	84,799.1
INEGI	3,828.7	6,188.6	3,305.3	3,823.9	4,403.1	6,135.9	6,021.8	5,594.2	4,998.2	6,001.9	7,756.9	12,280.5	6,041.0	8,314.4	7,298.5
TFJA ^{5/}	1,092.8	1,213.6	1,337.5	1,489.2	1,563.4	1,819.0	2,042.4	2,007.0	2,038.7	2,216.1	1,732.5	1,974.5	2,078.7	2,215.4	2,303.5
COFECE ^{6/}				158.5	167.5	223.8	321.6	340.9	370.8	411.9	362.6	385.0	404.2	413.9	463.4
INEE ^{6/}				72.5	85.1	238.1	420.2	525.1	627.9	712.2	367.5				0.0
IFT ^{6/}				287.7	294.2	524.5	773.4	806.1	806.7	887.0	859.5	884.3	903.6	958.9	1,037.5
INAI ^{7/}				267.0	321.5	477.7	607.9	627.1	683.9	618.0	624.0	651.3	682.8	725.2	
FGR ^{8/}												11,520.1	11,192.3	11,087.7	12,878.0
Adm. Púb. Federal	439,195.0	456,582.8	499,158.5	535,991.7	559,993.5	595,145.7	621,046.3	637,266.3	661,384.2	702,940.3	708,215.6	746,127.7	787,721.2	837,158.9	934,430.9
Dependencias	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.1	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,537.2	331,570.6	351,218.1	379,511.3	448,083.0
Ent. de Cont. Dir. ^{9/}	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	330,675.2	337,785.4	354,196.0	378,191.2	388,678.4	414,557.0	436,503.1	457,647.5	486,347.9
Aport. Federales ^{10/}	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	449,212.0	465,859.5	497,825.0	540,093.2
Subsidios	273,055.4	299,832.9	348,516.2	372,986.9	411,308.2	490,223.2	502,042.0	498,869.0	452,843.6	456,493.5	509,138.7	523,503.7	569,439.5	680,152.5	852,660.3
Gasto de Operación	518,063.6	532,727.7	575,467.4	646,240.3	617,967.6	671,259.0	733,998.8	737,355.2	784,122.0	895,443.4	909,215.2	921,059.6	1,006,696.7	1,150,383.7	998,429.5
Poderes y Órganos															
Autónomos ^{4/}	13,404.0	11,664.0	13,309.2	17,870.3	14,923.7	15,369.4	19,820.5	18,629.9	18,203.8	25,225.8	19,778.6	19,217.4	26,330.9	23,976.8	24,920.5
INEGI	1,407.3	1,891.2	772.1	1,093.7	1,228.7	1,663.2	1,561.1	1,404.3	1,079.1	1,391.2	2,055.1	2,832.8	1,289.9	2,101.7	1,711.2
TFJA ^{5/}	203.7	360.2	347.4	400.0	443.3	391.7	435.8	386.0	503.0	491.3	868.7	646.4	694.2	680.8	723.5
COFECE ^{6/}				41.9	47.8	62.8	130.0	127.3	128.2	153.8	159.0	165.0	156.9	204.1	179.8
INEE ^{6/}				106.7	121.1	344.9	484.1	440.2	494.5	470.1	211.1				0.0
IFT ^{6/}				304.6	222.1	514.1	942.9	1,045.3	864.1	899.6	1,198.3	1,038.5	1,048.2	1,011.1	555.3
INAI ^{7/}				162.1	180.3	259.2	240.3	186.9	259.1	199.5	174.7	177.9	207.1	229.3	
FGR ^{8/}												3,122.7	5,036.3	3,936.2	4,703.9
Adm. Púb. Federal	454,132.7	467,136.8	501,135.3	559,416.0	530,403.1	576,632.8	611,059.7	610,108.5	647,695.6	745,358.4	755,641.6	759,755.6	835,515.1	968,241.4	797,739.8
Dependencias	158,979.7	152,487.9	177,611.9	191,104.7	175,335.3	224,312.3	250,587.7	242,513.4	226,810.2	244,235.2	227,079.8	255,524.0	277,560.7	303,139.9	269,779.9
Ent. de Cont. Dir. ^{9/}	295,153.0	314,648.9	323,523.4	368,311.3	355,067.9	352,320.5	360,472.0	367,595.1	420,885.4	501,123.2	528,561.8	504,231.6	557,954.3	665,101.5	527,959.8
Aport. Federales ^{10/}	48,915.9	51,675.5	59,903.4	67,007.2	70,415.6	76,099.8	99,301.6	104,973.5	114,966.7	121,194.1	129,103.3	134,106.6	136,447.3	150,024.5	167,666.1
Pens. y Jubilaciones	289,124.5	339,852.4	388,316.9	429,237.4	465,699.4	525,946.4	588,886.8	648,568.3	706,118.2	792,600.6	876,786.5	954,067.0	1,048,671.0	1,183,873.3	1,333,343.8
Inversión	613,631.8	667,348.6	710,843.5	747,585.2	881,964.7	900,092.8	948,773.9	1,193,195.8	838,423.2	731,226.8	739,433.8	769,498.0	1,160,304.2	1,255,739.6	1,189,793.6
Inversión Física	472,170.6	536,894.8	581,864.1	599,076.7	623,584.4	688,934.2	680,635.7	666,757.5	511,183.6	547,708.7	544,485.6	599,572.7	667,734.0	917,019.1	1,100,808.3
Poderes y Órganos															
Autónomos ^{4/}	2,181.5	2,890.5	3,891.0	2,471.9	3,032.0	3,416.0	1,297.1	2,978.7	3,024.4	2,542.6	1,682.8	1,568.3	2,701.9	2,245.6	1,211.3
INEGI	596.2	89.5	80.2	107.2	292.3	122.7	431.0	364.0	280.1	245.4	439.0	202.8	50.4	490.4	503.5
TFJA ^{5/}	96.9	75.8	136.8	161.9	108.2	58.0	22.4	26.4	32.0	174.9	57.6	66.5	55.9	59.3	46.3
COFECE ^{6/}				3.0	2.6	3.8	9.6	7.7	7.5	31.7	0.4	1.6	1.2	0.0	1.0
INEE ^{6/}				2.1	29.8	5.1	10.2	19.2	5.3	13.7					0.0
IFT ^{6/}				41.2	132.5	158.8	154.2	423.4	358.7	1.5	10.3	50.8	23.3	45.8	
INAI ^{7/}				63.4	95.3	105.0	67.3	72.4	87.7	71.0	57.6	62.7	73.8	76.9	
FGR ^{8/}												501.3	150.0	1,722.4	1,000.3
Adm. Púb. Federal	373,875.3	435,429.1	467,766.0	479,247.8	494,473.3	549,531.0	542,239.9	521,027.9	352,291.2	376,027.5	351,976.0	400,502.7	470,243.8	696,590.3	840,651.3
Aport. Federales ^{10/}	95,420.7	98,409.7	109,990.1	117,082.8	125,541.6	135,570.0	136,361.8	142,112.1	155,047.4	168,226.3	190,257.3	196,661.6	194,417.4	215,814.0	257,272.0
Subsidios	82,406.0	92,806.7	72,666.2	87,627.7	117,414.2	135,176.3	136,419.9	109,744.2	71,512.9	77,902.2	28,353.2	63,356.6	26,912.7	30,621.3	13,818.7
A Sect. Soc. y Priv.	35,560.7	43,541.4	35,076.8	51,304.1	44,886.4	29,582.2	33,566.9	27,555.1	16,197.0	25,750.9	6,408.8	40,450.4	6,633.8	2,511.2	1,909.1
A Ent. Fed. y Mun.	46,845.3	49,265.4	37,589.4	36,323.6	72,527.8	105,594.2	102,853.0	82,189.1	55,315.9	52,151.3	21,944.4	22,906.3	20,278.9	28,110.1	11,909.6
Invers. Financiera	59,055.2	37,647.3	56,313.2	60,880.7	140,966.1	75,982.2	131,718.4	416,694.0	255,726.7	105,615.9	166,595.1	106,568.7	465,657.4	308,099.2	75,166.6

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública de 2016, este rubro dejó de considerar las Pensiones y Jubilaciones, por lo que sus cifras difieren de lo publicado en informes anteriores.

4/ Considera al Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral.

5/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

6/ A partir de 2013 se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero y 11 de junio de ese año. A partir de 2020, el ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

7/ A partir de 2014, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se estableció como órgano autónomo de acuerdo a las reformas constitucionales del 7 de febrero de 2014. Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo al Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF del 4 de mayo de 2015, cambia su nombre por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

8/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

9/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivadas de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

10/ Incluye los recursos del Ramo 25 y 33.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	610,979.1	651,114.2	712,135.0	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.6	1,215,493.1	1,222,803.8	1,295,693.1	1,354,665.9	1,439,078.7	1,584,029.4
Poder Legislativo	3,990.7	4,430.9	4,667.4	5,153.8	5,327.3	5,730.5	6,470.4	6,880.5	7,784.6	8,577.4	8,806.6	9,349.1	9,943.5	8,411.7	8,880.1	9,690.9	9,876.8	10,195.7
Poder Judicial	19,699.8	21,287.6	24,890.8	26,351.7	28,025.4	30,481.6	32,937.1	34,977.0	40,020.0	41,703.4	44,790.6	48,475.5	53,654.5	53,113.4	55,560.4	57,702.6	60,365.1	64,382.7
Órganos Autónomos^{3/}	5,876.6	8,084.7	7,969.2	10,597.0	11,735.6	9,584.3	13,061.1	12,342.2	15,487.5	19,014.6	17,830.9	17,433.6	22,113.3	19,911.9	35,912.9	33,691.7	33,852.8	34,926.9
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	229,074.4	248,206.8	272,280.6	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	449,212.0	465,859.5	497,825.0	540,093.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	210,278.7	228,496.7	251,321.7	260,032.6	275,177.2	290,205.9	307,828.9	322,442.5	337,127.6	358,065.3	370,864.7	379,848.9	393,635.0	399,689.5	412,839.4	428,894.6	458,718.3	473,575.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	18,795.7	19,710.1	20,958.9	24,404.4	24,315.0	26,611.0	29,719.3	29,953.1	28,968.0	31,877.4	32,590.1	33,026.4	33,206.5	33,461.6	36,372.6	36,964.9	39,106.7	66,517.3
Administración Pública Centralizada	161,355.9	165,868.4	182,985.6	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,537.2	331,570.6	351,218.1	379,511.3	448,083.0
Gasto Directo	91,591.8	103,401.8	140,271.9	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,537.2	331,570.6	351,218.1	379,511.3	448,083.0
Subsidios y Transferencias	69,764.1	62,466.6	42,683.7															
Entidades de Control Directo	190,981.7	203,235.8	219,411.4	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	348,836.1	365,952.4	381,928.7	401,434.5	420,876.1	443,465.5	468,898.3	500,496.1	540,093.2
Empresas productivas del Estado										134,839.1	131,833.0	138,267.3	148,756.7	147,802.3	151,091.5	153,604.8	157,151.5	176,035.5

1/ Presupuesto aprobado.

2/ A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el COG vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8
Gobierno Federal^{2/}	540,705.7	646,350.0	719,358.9	753,553.8	845,069.5	971,457.7	1,162,483.3
Ramos Autónomos	24,058.1	26,689.8	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2
Instituto Federal Electoral	5,294.1	5,850.7	10,976.8	5,531.1	6,329.7	11,801.4	7,367.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	639.2	716.4	851.4	812.4
Ramos Administrativos	290,773.1	373,593.6	384,116.0	431,062.3	502,521.5	557,174.0	635,535.5
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,593.0	1,622.8	2,019.2	1,809.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	4,949.4	5,868.0	6,629.3	5,885.5
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	5,350.4	5,215.5	5,819.2	7,097.0
Hacienda y Crédito Público ^{3/}	23,491.8	69,616.8	38,222.5	26,872.1	31,160.9	38,023.9	32,019.5
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,846.3	25,271.0	26,987.7	34,157.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,299.0	40,169.5	41,455.8	46,279.0	48,779.0	57,117.8
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	28,290.2	42,125.0	41,075.0	74,353.9
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	6,216.4	6,441.5	9,435.8	10,228.2
Educación Pública	94,380.9	101,298.2	113,699.7	126,203.1	137,371.3	151,790.4	169,854.2
Salud	18,113.5	20,127.3	21,933.6	23,694.0	33,705.5	41,547.7	53,144.0
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,844.4	9,528.8	9,998.3	12,166.4
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,100.5	3,344.6	3,347.1	3,151.4
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	4,158.0	3,755.3	4,341.9	4,701.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,244.0	14,932.4	18,569.5	19,104.0	24,402.2	29,030.4	41,096.4
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,521.3	7,572.3	8,862.4	9,439.5
Energía	14,079.5	14,181.3	22,235.4	60,033.3	77,435.0	80,447.1	47,137.0
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,119.7	21,755.2	27,458.3	39,543.7
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	2,456.9	2,605.2	2,005.2	3,095.8
Función Pública	1,161.5	1,242.7	1,294.2	1,376.9	1,466.9	1,600.0	2,012.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.9	528.9	620.3	580.2	584.2	709.2
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		56.2	66.0	80.7	88.1	104.2	92.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6,693.3	7,941.1	7,778.0	7,950.3	8,611.7	9,096.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía							4,860.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	670.1	782.6	845.2	889.2	1,051.3	1,148.2	1,210.5
Ramos Generales	328,262.9	362,083.8	437,717.9	476,937.1	531,760.4	610,760.2	726,149.0
Aportaciones a Seguridad Social	88,947.9	102,331.1	117,540.6	131,004.9	150,346.3	172,376.2	211,087.9
Provisiones Salariales y Económicas	15,098.4	3,228.6	23,788.2	20,473.0	25,295.2	50,673.0	136,449.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5	
MENOS:	103,058.5	116,799.8	138,400.0	186,515.7	225,239.2	241,592.2	246,278.6
Apoyos Fiscales a entidades de control directo	85,324.6	97,706.2	117,878.3	164,742.4	200,949.8	222,555.1	227,204.2
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE ^{4/}	17,733.9	19,093.6	20,521.7	21,773.3	24,289.4	19,037.1	19,074.4
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5
Petróleos Mexicanos	91,675.0	104,530.5	124,423.2	149,351.4	149,727.3	163,032.7	173,483.5
Comisión Federal de Electricidad	93,321.1	99,539.1	134,085.1	142,222.3	176,077.3	193,417.6	202,653.5
Luz y Fuerza del Centro	15,300.2	16,739.5	24,809.5	27,534.1	22,892.4	32,407.1	28,677.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,946.8	5,350.6	2,675.0				
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	930.0	932.9	904.8				
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,425.0	157,747.2	177,512.5	193,258.4	211,152.5	231,443.4	252,110.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	45,910.1	47,670.7	58,084.3	61,032.4	72,449.1	79,416.1	91,911.9

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE; a partir de 2006 únicamente las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Cuenta Pública.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total^{1/}	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6
Gobierno Federal^{2/}	1,327,725.5	1,372,496.7	1,477,093.3	1,647,870.8	1,744,311.4	1,904,961.5	2,080,077.7
Poder Legislativo	9,318.5	9,559.4	9,918.0	10,458.3	11,781.4	12,603.2	13,277.7
Poder Judicial	29,977.8	31,380.0	33,892.2	37,814.1	39,716.4	43,100.7	48,874.8
Organos Autónomos	14,681.3	20,365.8	19,847.0	17,513.3	24,151.2	20,968.0	26,063.3
Instituto Federal Electoral ^{3/}	8,603.4	11,981.4	8,670.5	10,269.5	15,594.1	10,929.2	12,003.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,359.8	1,419.5	1,677.7	1,849.6	2,082.1	2,149.8	2,268.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	873.6	892.7	890.0	1,067.4	1,246.6	1,359.0	1,335.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,844.5	6,072.2	8,608.8	4,326.8	5,228.4	6,171.7	7,921.7
Comisión Federal de Competencia Económica ^{4/}						79.9	290.4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{4/}						76.0	588.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones ^{4/}						202.4	1,171.1
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ^{5/}							484.3
Ramos Administrativos	738,316.2	817,005.9	848,859.8	940,264.6	1,014,338.9	1,107,955.3	1,203,060.1
Presidencia de la República	2,171.8	2,515.6	2,305.8	2,743.9	3,005.2	3,273.4	3,525.6
Gobernación ^{6/}	7,249.1	8,822.4	14,279.6	17,926.9	22,908.9	61,287.7	77,284.9
Relaciones Exteriores	7,483.6	7,688.5	8,997.7	8,696.8	9,784.4	8,200.9	9,306.5
Hacienda y Crédito Público ^{7/}	47,221.7	43,771.2	43,218.7	48,232.8	54,016.9	45,506.6	50,280.6
Defensa Nacional	37,122.4	44,956.1	52,596.9	63,978.9	61,363.8	63,046.7	66,779.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,111.5	68,053.4	71,672.1	74,927.5	68,628.4	73,006.0	83,727.0
Comunicaciones y Transportes	48,568.2	63,486.0	72,586.6	81,039.5	80,300.6	80,824.3	104,714.5
Economía	17,384.9	18,384.4	15,704.8	17,840.3	19,907.4	19,668.0	21,096.4
Educación Pública	188,378.7	208,757.5	225,696.4	252,574.2	281,960.3	290,303.9	319,172.3
Salud	69,743.5	80,959.3	86,765.6	99,806.5	112,737.3	118,893.9	120,827.8
Marina	15,155.2	16,322.0	18,415.7	20,052.5	21,407.2	23,937.2	27,052.4
Trabajo y Previsión Social	3,959.4	3,992.7	3,865.0	3,889.5	4,360.1	4,697.9	5,068.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{8/}	5,052.3	5,234.4	4,953.8	5,647.7	5,351.1	21,148.0	25,831.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,969.6	45,121.1	48,679.0	52,611.7	58,024.0	56,488.2	63,351.1
Procuraduría General de la República	8,950.2	10,833.4	10,651.8	11,553.5	13,606.7	15,221.0	15,570.9
Energía	81,117.8	66,195.3	37,139.7	31,957.1	34,661.4	103,221.9	61,334.2
Desarrollo Social	54,126.5	64,000.6	76,560.6	78,706.6	83,879.0	85,670.9	106,134.9
Turismo	4,865.0	6,211.8	5,461.8	6,813.6	7,743.1	6,758.3	8,863.3
Función Pública	2,484.2	2,649.8	2,441.0	1,968.4	1,704.4	1,529.7	1,683.0
Tribunales Agrarios	843.6	755.4	682.3	744.3	880.1	915.1	978.7
Seguridad Pública	21,140.3	33,557.2	30,184.9	41,056.9	49,165.8		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	444.3	470.6	111.9	114.0	115.7	123.6	133.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,772.4	14,267.2	15,888.1	17,381.5	18,827.1	24,232.0	30,344.4
Ramos Generales	833,704.5	784,392.6	872,080.9	966,133.3	1,025,578.5	1,121,439.2	1,222,193.3
Aportaciones a Seguridad Social	233,405.3	281,172.7	330,487.8	362,110.4	405,441.1	436,727.8	480,405.2
Provisiones Salariales y Económicas	180,157.8	63,773.0	80,116.4	104,327.8	85,837.6	123,107.8	146,796.2
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.7
MENOS:	298,272.8	290,207.0	307,504.6	324,312.8	371,255.0	401,104.9	433,393.5
Aposos Fiscales a Entidades de Control Directo	279,767.4	270,736.7	286,102.8	301,718.9	348,240.0	376,870.8	406,788.5
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	18,505.4	19,470.3	21,401.8	22,593.9	23,015.0	24,234.1	26,605.0
Entidades de Control Directo	901,429.0	1,087,113.0	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9
Petróleos Mexicanos	230,227.1	387,205.3	410,131.6	409,512.3	462,078.2	487,588.6	532,773.2
Comisión Federal de Electricidad	255,697.2	241,481.2	267,175.7	285,753.2	324,520.9	324,353.0	316,296.9
Luz y Fuerza del Centro	32,960.4	21,798.5					
Instituto Mexicano del Seguro Social	270,632.7	304,350.8	339,747.9	374,418.9	415,557.5	437,224.7	480,377.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	111,911.6	132,277.2	146,476.7	167,360.6	175,590.2	189,401.1	202,529.7

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

4/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero (Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de junio (Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones).

5/ A partir de 2014, el IFAI se estableció como órgano autónomo de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia publicado en el DOF del 7 de febrero de 2014.

6/ A partir del 2 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación asumió las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

7/ Para fines de comparación, en 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

8/ Se publicó en el DOF el 2 de enero de 2013 el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que, entre otras modificaciones, dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.4	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,709,227.7	5,958,256.6
Gobierno Federal^{3/}	2,301,442.7	2,577,009.7	2,304,555.8	2,297,021.2	2,316,500.7	2,418,940.7	2,785,633.1	3,041,890.9	3,235,334.2
Poder Legislativo	14,294.8	14,393.6	14,838.4	15,185.9	13,349.0	13,757.2	14,981.4	15,620.4	15,994.4
Poder Judicial	49,390.8	57,981.7	60,203.8	64,817.1	63,755.1	66,428.8	71,075.5	74,141.7	77,544.5
Organismos Autónomos	35,376.8	31,543.3	30,226.4	41,736.6	34,758.9	35,913.3	58,434.6	56,387.9	57,368.1
Instituto Nacional Electoral	18,945.2	15,931.1	14,748.8	23,998.6	15,704.0	15,381.1	26,269.9	19,874.2	20,224.1
Tribunal Federal de Justicia Administrativa ^{4/}	2,542.5	2,461.4	2,616.1	2,926.3	2,709.3	2,740.6	2,883.1	3,015.2	3,153.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,382.9	1,517.7	1,655.1	1,940.1	1,765.3	1,393.0	1,495.8	1,697.3	1,798.3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,376.4	7,546.9	6,547.3	7,853.7	10,479.1	15,550.4	7,625.5	11,159.4	9,875.4
Comisión Federal de Competencia Económica	466.7	481.7	512.6	604.6	529.3	559.2	570.0	625.9	656.4
Instituto Nacional p/la Evaluación de la Educ. ^{5/}	921.3	994.0	1,138.3	1,207.1	587.4				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,891.5	2,022.7	2,111.1	2,164.6	2,084.9	1,959.8	2,035.0	2,017.0	1,662.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	850.3	925.9	896.9	1,041.6	899.5	867.3	903.1	975.0	1,047.2
Fiscalía General de la República ^{6/}						15,462.0	16,652.2	17,023.9	18,954.2
Ramos Administrativos	1,301,520.6	1,525,373.4	1,110,249.6	1,187,448.3	1,308,871.0	1,340,905.7	1,696,033.6	1,873,593.4	1,855,765.8
Presidencia de la República	3,560.6	3,550.5	3,654.4	3,682.1	721.3	523.9	514.6	490.9	875.5
Gobernación	81,280.1	83,232.5	75,452.3	85,080.3	44,494.7	9,514.8	10,707.8	14,775.9	7,868.6
Relaciones Exteriores	10,866.8	13,497.8	13,064.6	14,303.2	12,412.3	12,982.4	14,962.9	13,797.1	9,534.4
Hacienda y Crédito Público	54,415.2	48,362.7	47,648.7	46,661.2	48,974.3	76,338.0	70,790.4	71,045.2	25,202.1
Defensa Nacional	73,535.7	74,360.6	74,419.3	80,936.2	111,618.2	124,051.4	138,916.7	141,201.2	111,911.6
Agricultura y Desarrollo Rural ^{7/}	83,637.6	79,590.6	67,295.9	72,056.3	62,113.9	48,070.7	51,777.9	56,380.0	70,527.9
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	119,904.1	133,362.3	105,008.9	142,244.5	68,763.6	57,438.7	58,261.6	62,332.4	77,411.4
Economía	17,698.0	14,655.7	9,779.3	10,249.4	10,624.9	41,150.0	5,153.5	3,801.9	3,778.1
Educación Pública	326,197.8	322,940.8	302,310.2	315,466.6	332,304.8	343,499.3	369,286.4	381,611.8	402,276.7
Salud	121,772.4	124,341.0	132,186.2	123,534.1	122,794.7	157,497.0	175,004.4	182,681.1	209,616.5
Marina	30,534.5	32,120.5	34,133.4	35,581.6	33,994.9	36,135.3	42,814.4	46,287.3	41,878.1
Trabajo y Previsión Social	4,981.3	4,884.4	3,864.3	4,534.2	27,163.3	28,017.9	24,055.4	25,461.2	27,118.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,979.3	26,091.9	18,816.9	21,296.1	18,082.3	13,845.0	18,876.6	17,045.8	15,264.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,452.4	54,912.4	39,905.4	43,582.3	36,513.8	34,761.7	39,369.1	56,796.6	75,627.3
Procuraduría General de la República	16,215.8	16,607.9	16,027.5	16,838.2	15,031.7				
Energía	111,359.3	328,995.9	6,081.5	5,695.0	128,326.5	51,557.6	319,270.1	191,013.4	49,401.9
Bienestar ^{8/}	112,440.0	106,211.9	98,804.4	100,704.5	147,257.7	179,371.5	209,512.3	307,474.0	414,632.3
Turismo	11,541.5	9,121.3	8,068.5	9,775.5	2,940.7	13,736.0	36,400.7	182,141.6	145,565.1
Función Pública	1,952.6	2,344.3	1,551.6	1,824.4	1,405.4	1,474.8	1,613.4	1,926.2	1,533.5
Tribunales Agrarios	996.0	961.6	922.2	1,012.5	882.4	830.3	882.4	921.9	897.8
Seguridad y Protección Ciudadana ^{9/}					33,817.2	62,770.4	54,764.2	57,531.4	100,028.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.3	145.1	135.8	142.5	150.2	142.6	147.9	154.5	155.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,659.6	31,626.6	27,078.6	27,426.7	25,431.5	25,771.3	26,633.6	29,283.4	31,655.1
Comisión Reguladora de Energía ^{10/}	665.4	646.8	816.6	1,144.7	786.2	540.2	475.1	444.0	269.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos ^{10/}	1,733.5	863.7	908.5	968.8	769.3	684.5	699.5	645.7	233.9
Entidades No Sectorizadas ^{11/}		11,944.5	8,742.4	8,442.0	8,336.3	8,190.7	9,879.0	11,736.1	16,576.5
Cultura ^{12/}			13,571.9	14,267.5	13,158.7	12,009.7	15,263.5	16,612.8	15,925.1
Ramos Generales	1,375,682.1	1,496,220.6	1,720,497.9	1,705,348.2	1,689,697.5	1,796,254.1	1,866,677.5	2,061,247.8	2,394,613.9
Aportaciones a Seguridad Social	527,903.6	580,830.8	634,001.5	710,739.0	795,030.2	855,713.6	936,723.6	1,056,090.3	1,236,422.2
Provisiones Salariales y Económicas	204,773.2	247,037.3	387,500.3	261,466.9	114,806.9	131,438.3	104,301.4	109,507.3	161,324.7
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	40,609.8	43,550.0	72,782.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	769,156.8	785,042.6	852,100.3	924,331.7
MENOS:	474,822.4	548,502.8	631,460.4	717,514.9	793,930.7	852,318.5	921,569.4	1,039,100.3	1,166,199.9
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	446,125.5	520,685.8	602,445.6	687,491.2	753,012.8	809,378.0	878,298.3	992,152.4	1,112,822.1
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	28,696.9	27,817.0	29,014.8	30,023.7	40,917.9	42,940.5	43,271.1	46,947.9	53,377.8
Entidades de Control Directo	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,179,451.2	1,279,578.4	1,467,878.8	1,604,743.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	521,569.8	556,372.9	612,100.4	682,140.4	746,407.9	818,591.4	911,850.5	1,054,662.2	1,165,698.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	225,808.2	243,860.6	262,495.9	289,504.0	341,042.4	360,859.8	367,728.0	413,216.6	439,044.4
Empresas Productivas del Estado^{13/}	805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	865,429.3	1,074,565.6	1,199,458.0	1,118,179.2
Petróleos Mexicanos	503,403.9	495,743.6	382,477.5	376,375.6	380,726.2	421,439.8	584,657.8	670,749.4	678,406.8
Comisión Federal de Electricidad	301,757.4	317,250.7	369,392.0	446,216.1	472,700.7	443,989.5	489,907.9	528,708.6	439,772.4

1/ Presupuesto aprobado.

2/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

4/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

5/ A partir de 2020, el ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

6/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicada en el DOF del 10 de febrero de 2014.

7/ De acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cambió su denominación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

8/ De acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Desarrollo Social cambió su denominación por Secretaría de Bienestar.

9/ Fue creada mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018.

10/ Se crean los ramos 45 Comisión Reguladora de Energía y 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013 y el Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicado en el DOF del 11 de agosto de 2014.

11/ Se crea el ramo 47 con base al artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

12/ Se crea el ramo 48, de acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura publicado en el DOF del 17 de diciembre de 2015.

13/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado, categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos, así como la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023 Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal			Entidades de control directo	Empresas Productivas del Estado
		Total	Gasto directo ^{2/}	Subsidios y transferencias ^{3/}		
1995	53,251.0	27,740.1	15,459.4	12,280.7	25,511.0	
1996	77,262.1	40,579.2	21,537.5	19,041.7	36,682.9	
1997	102,444.8	55,165.3	30,575.7	24,589.6	47,279.5	
1998	106,870.3	55,796.8	17,517.9	38,278.9	51,073.5	
1999	118,916.2	69,772.6	21,578.9	48,193.7	49,143.6	
2000	142,721.0	85,045.0	21,650.4	63,394.6	57,676.0	
2001	144,548.4	92,245.6	20,063.9	72,181.7	52,302.8	
2002	152,616.0	94,035.9	19,806.1	74,229.8	58,580.1	
2003	187,271.0	123,643.5	31,653.9	91,989.6	63,627.5	
2004	220,004.4	148,004.9	32,374.7	115,630.2	71,999.5	
2005	246,251.3	190,733.0	59,345.0	131,388.0	55,518.3	
2006	285,884.9	230,849.6	71,397.6	159,452.0	55,035.3	
2007	340,002.6	268,955.1	103,527.7	165,427.4	71,047.5	
2008	380,523.8	273,548.9	95,139.3	178,409.6	106,974.9	
2009 ^{4/}	554,576.5	259,501.1	177,070.1	82,431.0	295,075.4	
2010 ^{5/}	629,701.5	318,424.2	225,617.5	92,806.7	311,277.3	
2011	654,530.3	341,373.4	218,323.5	123,049.9	313,156.9	
2012	686,704.5	333,487.2	225,341.0	108,146.1	353,217.3	
2013	740,998.6	375,690.4	230,285.5	145,404.9	365,308.2	
2014	824,110.6	424,928.8	260,571.6	164,357.2	399,181.8	
2015	817,055.5	471,010.1	294,298.9	176,711.2	5,323.3	340,722.1
2016	776,501.7	435,268.3	277,786.9	157,481.4	6,971.7	334,261.7
2017	582,696.6	358,339.0	280,100.4	78,238.5	6,045.3	218,312.3
2018	625,610.9	390,984.1	307,576.6	83,407.5	10,162.2	224,464.6
2019	572,838.8	334,413.3	299,679.8	34,733.5	5,038.3	233,387.2
2020	662,929.3	414,011.2	324,125.8	89,885.4	9,943.4	238,974.7
2021	694,646.8	381,664.2	304,826.6	76,837.6	4,140.9	308,841.6
2022	947,640.4	565,576.5	337,547.4	228,029.2	15,439.3	366,624.6
2023 ^{6/}	1,114,627.0	602,287.2	429,124.0	173,163.1	23,570.0	488,769.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2006 se consideraron recursos por convenios de reasignación de 2,562.0 y 19.5 millones de pesos en Comunicaciones y Transportes y la Función Pública, respectivamente. En 2007 se consideraron 6,891.4 millones de pesos del FIES y 22,991.8 millones de pesos del FEIEF correspondientes a la partida 7801 que se transfirieron a las entidades federativas a través del Ramo 23.

3/ Se refiere a los subsidios y transferencias canalizados a las entidades de control indirecto. A partir de 2001 se incluyeron los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de Convenios de Coordinación.

4/ En 2009 y 2010 se excluyó el concepto 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

5/ En 2010 incluyó los conceptos 7100 y 7200, así como el 7801 correspondientes al FEIEF y al FEIP.

6/ Presupuesto aprobado.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integraron con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se consideró el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023 Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total ^{2/}	Inversión presupuestaria				Inversión física fuera de presupuesto						
		Total	Directa	Subsidios y transferencias	Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	Total	Inversión financiada ^{4/}	Recursos propios de ent. de control pres. indirecto	Fondo para la inversión de PEMEX ^{5/}			Asociación público-privada
									Total	Amortización de PIDIREGAS	Otros proyectos	
2000	192,778.9	139,356.2	73,801.6	62,215.0	3,339.5	56,762.3	53,761.0	3,001.3				
2001	203,084.9	141,276.4	62,485.2	72,788.3	6,003.0	67,811.4	65,645.1	2,166.3				
2002	210,278.2	146,276.1	61,733.6	72,636.8	11,905.7	75,907.9	73,845.0	2,062.9				
2003	262,122.3	176,985.8	65,191.4	91,312.1	20,482.3	105,618.8	104,390.2	1,228.7				
2004	309,707.0	212,280.2	59,619.6	116,140.5	36,520.1	133,946.9	129,742.1	4,204.8				
2005	345,468.6	220,110.5	62,333.6	132,316.4	25,460.6	165,956.8	129,505.1	5,544.6	30,907.1	15,138.1	15,768.9	
2006	407,634.7	256,308.6	85,399.3	159,714.0	11,195.3	186,490.2	152,195.5	6,551.2	27,743.5	23,968.8	3,774.7	
2007	459,517.5	317,157.9	124,640.5	161,663.5	30,853.8	203,014.3	164,691.6	5,967.9	32,354.8	29,800.7	2,553.9	
2008	521,784.7	373,961.1	111,083.2	207,988.2	54,889.7	204,987.9	195,488.8	6,891.6	2,607.4	2,274.6	332.8	
2009	564,201.7	549,325.0	347,610.0	187,694.6	14,020.4	28,897.1	21,140.7	7,283.8	472.6		472.6	
2010	646,751.3	622,501.0	408,654.7	203,715.5	10,130.8	34,381.0	27,659.2	6,636.9	84.9		84.9	
2011	673,903.8	650,134.9	439,424.5	199,508.9	11,201.6	34,970.4	27,342.3	7,627.8	0.2		0.2	
2012	701,174.7	680,975.6	446,573.7	221,963.2	12,438.7	32,637.9	24,601.9	8,035.9				
2013	746,761.2	735,500.5	455,335.2	270,262.2	9,903.0	21,163.8	12,386.9	8,776.8				
2014	824,595.2	819,940.9	502,664.0	303,969.2	13,307.7	17,962.0	9,768.1	8,193.9				
2015	788,570.7	772,549.1	450,058.1	308,690.3	13,800.7	29,822.3	22,446.0	7,376.3				
2016	761,067.7	728,417.5	438,678.1	273,342.6	16,396.8	49,047.0	41,921.4	7,125.7				
2017	600,533.9	569,551.2	307,109.9	248,325.6	14,115.7	45,098.4	38,366.2	6,732.1				
2018	657,872.4	617,675.8	326,781.9	270,974.3	19,919.6	60,116.2	22,453.6	37,662.6				
2019	560,186.1	564,482.9	312,731.3	237,042.1	14,709.5	10,412.7	5,713.7	4,699.0				
2020	647,588.6	653,181.5	348,949.0	290,824.3	13,408.2	7,815.3	1,999.3	5,816.0				
2021	676,714.2	692,030.6	395,882.4	279,153.5	16,994.7	1,678.4	659.1	1,019.3				
2022	927,408.0	935,664.3	477,595.5	447,500.1	10,568.7	2,312.4	613.4	1,699.1				
2023 ^{6/}	1,138,255.8	1,114,627.0	672,447.6	430,435.1	11,744.2	35,373.0	20,703.0	14,670.0				

1/ Para 2007 se determinó que cuando se registren aportaciones al FEIEF, éstas se presenten como inversión financiera y no como inversión física.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ No considera el pago de BLT's de la CFE.

4/ Para 2008 el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual. Por lo tanto, difiere de la información presentada en la Cuenta Pública en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

5/ En 2005 se le denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI). Incluye recursos del AOI y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

6/ Cifras del presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	954,769,673.5	947,640,422.9	119,984,050.3	198,517,012.1	247,075,466.1	15,439,329.3	366,624,565.1	7,129,250.7
RAMOS AUTÓNOMOS	4,065,124.6	4,065,124.6	4,065,124.6					
Poder Legislativo	539,694.1	539,694.1	539,694.1					
Gasto Directo	539,694.1	539,694.1	539,694.1					
Poder Judicial	1,508,644.8	1,508,644.8	1,508,644.8					
Gasto Directo	1,508,644.8	1,508,644.8	1,508,644.8					
Instituto Nacional Electoral	195,795.4	195,795.4	195,795.4					
Gasto Directo	195,795.4	195,795.4	195,795.4					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,482.5	1,482.5	1,482.5					
Gasto Directo	1,482.5	1,482.5	1,482.5					
Comisión Federal de Competencia Económica								
Gasto Directo								
Instituto Federal de Telecomunicaciones	23,261.8	23,261.8	23,261.8					
Gasto Directo	23,261.8	23,261.8	23,261.8					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	73,844.3	73,844.3	73,844.3					
Gasto Directo	73,844.3	73,844.3	73,844.3					
Fiscalía General de la República	1,722,401.7	1,722,401.7	1,722,401.7					
Gasto Directo	1,722,401.7	1,722,401.7	1,722,401.7					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	59,261.5	59,261.5	59,261.5					
Gasto Directo	59,261.5	59,261.5	59,261.5					
INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	490,436.2	490,436.2	490,436.2					
Gasto Directo	490,436.2	490,436.2	490,436.2					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	320,915,526.1	313,786,275.4	115,369,228.0	198,417,047.5				7,129,250.7
Presidencia de la República								
Gasto Directo								
Gobernación	29,924.9	29,924.9	29,924.9					
Gasto Directo	29,924.9	29,924.9	29,924.9					
Q00 - Talleres Gráficos de México	29,924.9	29,924.9	29,924.9					
Relaciones Exteriores	177,100.0	177,100.0	177,100.0					
Gasto Directo	177,100.0	177,100.0	177,100.0					
Hacienda y Crédito Público	786,811.5	349,050.1	161,875.3	187,174.8				437,761.4
Gasto Directo	161,875.3	161,875.3	161,875.3					
Sector Central	106,817.2	106,817.2	106,817.2					
Órganos Administrativos Desconcentrados	55,058.1	55,058.1	55,058.1					
A00 - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	13,107.5	13,107.5	13,107.5					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	41,950.6	41,950.6	41,950.6					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios								
Entidades Paraestatales	624,936.2	187,174.8		187,174.8			437,761.4	
HJO - Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	217,183.6	187,174.8		187,174.8			30,008.8	
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	44,125.5						44,125.5	
GSA - Agroasemex, S.A.	4,371.4						4,371.4	
HBW - Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	9,389.8						9,389.8	
G2T - Casa de Moneda de México	62,492.3						62,492.3	
HJY - Lotería Nacional	21,779.7						21,779.7	
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	265,594.1						265,594.1	
Defensa Nacional	43,492,393.7	43,492,393.7	43,492,393.7					
Gasto Directo	43,492,393.7	43,492,393.7	43,492,393.7					
Sector Central	43,492,393.7	43,492,393.7	43,492,393.7					
Agricultura y Desarrollo Rural	77,351.4	29,204.4	29,204.4				48,147.0	
Gasto Directo	29,204.4	29,204.4	29,204.4					
Sector Central	27,489.0	27,489.0	27,489.0					
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,715.4	1,715.4	1,715.4					
B00 - Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	75.2	75.2	75.2					
D00 - Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	1,640.2	1,640.2	1,640.2					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	48,147.0						48,147.0	
Entidades Paraestatales	48,147.0						48,147.0	
IZC - Colegio de Postgraduados	7,124.5						7,124.5	
VSS - Diconsa, S. A. de C. V.	41,022.5						41,022.5	
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	39,948,515.1	39,374,885.5	38,911,113.8	463,771.7			573,629.6	
Gasto Directo	38,911,113.8	38,911,113.8	38,911,113.8					
Sector Central	38,362,811.3	38,362,811.3	38,362,811.3					
Órganos Administrativos Desconcentrados	548,302.5	548,302.5	548,302.5					
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	548,302.5	548,302.5	548,302.5					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,037,401.3	463,771.7		463,771.7			573,629.6	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Entidades Paraestatales	1,037,401.3	463,771.7		463,771.7			573,629.6
JOU - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	109,977.6						109,977.6
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	358,933.7						358,933.7
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	568,489.9	463,771.7		463,771.7			104,718.3
Economía	993,047.0	180,074.1	168,907.9	11,166.2			812,972.9
Gasto Directo	12,527.0	12,527.0	12,527.0				
Sector Central	12,527.0	12,527.0	12,527.0				
Subsidios	156,380.9	156,380.9	156,380.9				
Sector Central	12,527.0	12,527.0	12,527.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	824,139.2	11,166.2		11,166.2			812,972.9
Entidades Paraestatales	824,139.2	11,166.2		11,166.2			812,972.9
K2H - Centro Nacional de Metrología	3,394.2	3,394.2		3,394.2			
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	320,849.8						320,849.8
LAT - Procuraduría Federal del Consumidor	7,772.0	7,772.0		7,772.0			
LAU - Servicio Geológico Mexicano	492,123.1						492,123.1
Educación Pública	2,459,937.9	1,744,348.6	682,204.3	1,062,144.3			715,589.4
Gasto Directo	682,204.3	682,204.3	682,204.3				
Sector Central							
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	451,269.3	451,269.3	451,269.3				
M00 - Universidad Pedagógica Nacional	138,249.8	138,249.8	138,249.8				
B00 - Instituto Politécnico Nacional	312,196.8	312,196.8	312,196.8				
B01 - XE-IPN Canal 11	822.7	822.7	822.7				
Subsidios	230,935.0	230,935.0	230,935.0				
Sector Central	230,935.0	230,935.0	230,935.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,777,733.6	1,062,144.3		1,062,144.3			715,589.4
Entidades Paraestatales	1,777,733.6	1,062,144.3		1,062,144.3			715,589.4
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	274,592.9	274,592.9		274,592.9			
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	1,201,231.5	578,481.6		578,481.6			622,749.9
L3P - Centro de Enseñanza Técnica Industrial	1,711.9	1,680.2		1,680.2			31.6
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	118,519.8	36,938.8		36,938.8			81,581.0
L6H - Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	9,068.0						9,068.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo	79,395.3	79,395.3		79,395.3			
L8K - El Colegio de México, A.C.	50,706.2	48,547.5		48,547.5			2,158.7
MDE - Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	42,508.0	42,508.0		42,508.0			
Salud	10,757,449.2	10,524,264.9	67,769.1	10,456,495.7			233,184.3
Gasto Directo	67,769.1	67,769.1	67,769.1				
Sector Central	64,527.0	64,527.0	64,527.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,242.1	3,242.1	3,242.1				
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	3,242.1	3,242.1	3,242.1				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	10,689,680.0	10,456,495.7		10,456,495.7			233,184.3
Entidades Paraestatales	10,689,680.0	10,456,495.7		10,456,495.7			233,184.3
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	8,511,355.8	8,511,355.8		8,511,355.8			
NBD - Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" 'A. C.	7,116.6	7,116.6		7,116.6			
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	61,585.6	61,237.3		61,237.3			348.3
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	355,023.0	355,023.0		355,023.0			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	389,223.4	389,223.4		389,223.4			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	622,544.9	622,544.9		622,544.9			
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	162,676.9	143,582.2		143,582.2			19,094.7
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	47,208.9	47,208.9		47,208.9			
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	213,741.3						213,741.3
NCH - Instituto Nacional de Medicina Genómica	178,082.3	178,082.3		178,082.3			
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	135,172.7	135,172.7		135,172.7			
NDF - Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	739.7	739.7		739.7			

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
NDY - Instituto Nacional de Salud Pública	3,762.8	3,762.8		3,762.8			
NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,446.2	1,446.2		1,446.2			
Marina	10,863,396.6	7,905,314.0	6,731,651.9	1,173,662.1			2,958,082.6
Gasto Directo	6,731,651.9	6,731,651.9	6,731,651.9				
Sector Central	6,731,651.9	6,731,651.9	6,731,651.9				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	4,131,744.7	1,173,662.1		1,173,662.1			2,958,082.6
J2P - Administración del Sistema Portuario Nacional de Dos Bocas, S.A. de C.V.	26,947.1						26,947.1
J2R - Administración del Sistema Portuario Nacional de Ensenada, S.A. de C.V.	69,400.4						69,400.4
J2T - Administración del Sistema Portuario Nacional de Mazatlán, S.A. de C.V.	112,227.3						112,227.3
J2U - Administración del Sistema Portuario Nacional de Progreso, S.A. de C.V.	50,340.3						50,340.3
J2V - Administración del Sistema Portuario Nacional de Puerto Vallarta S.A. de C.V.	28,123.7						28,123.7
J2W - Administración del Sistema Portuario Nacional de Topolobampo, S.A. de C.V.	146,415.6						146,415.6
J2X - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,343.1						2,343.1
J2Y - Administración del Sistema Portuario Nacional de Altamira, S.A. de C.V.	154,994.3						154,994.3
J3A - Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	599,599.0						599,599.0
J3B - Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo, S.A. de C.V.	263,116.5						263,116.5
J3D - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tampico, S.A. de C.V.	43,889.8						43,889.8
J3E - Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.	1,417,347.9						1,417,347.9

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
J3F - Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	146,992.1	103,654.6		103,654.6			43,337.5
J3G - Administración del Sistema Portuario Nacional de Salinas Cruz, S.A. de C.V.	1,070,007.6	1,070,007.6		1,070,007.6			
Trabajo y Previsión Social	22,941.2	22,941.2	6,287.5	16,653.6			
Gasto Directo	6,287.5	6,287.5	6,287.5				
Sector Central	6,287.5	6,287.5	6,287.5				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	16,653.6	16,653.6		16,653.6			
Entidades Paraestatales	16,653.6	16,653.6		16,653.6			
PBE - Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	16,653.6	16,653.6		16,653.6			
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano							
Gasto Directo							
Sector Central							
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,807,606.0	21,807,606.0	20,781,805.5	1,025,800.5			
Gasto Directo	19,272,903.7	19,272,903.7	19,272,903.7				
Sector Central	222,874.8	222,874.8	222,874.8				
Órganos Administrativos Desconcentrados	19,050,028.9	19,050,028.9	19,050,028.9				
B00 - Comisión Nacional del Agua	19,048,442.0	19,048,442.0	19,048,442.0				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,586.9	1,586.9	1,586.9				
Subsidios	2,505,165.0	2,505,165.0	1,508,901.8	996,263.2			
Sector Central	24,597.6	24,597.6	24,597.6				
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,484,304.3	1,484,304.3	1,484,304.3				
B00 - Comisión Nacional del Agua	1,252,853.8	1,252,853.8	1,252,853.8				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	231,450.5	231,450.5	231,450.5				
Entidades Paraestatales	996,263.2	996,263.2		996,263.2			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	996,263.2	996,263.2		996,263.2			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	29,537.3	29,537.3		29,537.3			
Entidades Paraestatales	29,537.3	29,537.3		29,537.3			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	29,537.3	29,537.3		29,537.3			
Energía	1,245,281.5	1,125.6	1,125.6				1,244,155.9
Gasto Directo							
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,125.6	1,125.6	1,125.6				
A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	1,125.6	1,125.6	1,125.6				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,244,155.9						1,244,155.9

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Entidades Paraestatales	1,244,155.9						1,244,155.9
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	57,677.4						57,677.4
T0Q - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	60.6						60.6
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	205,538.6						205,538.6
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	980,597.4						980,597.4
TQA - Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	282.0						282.0
Bienestar	1,667.0	1,667.0	1,667.0				
Gasto Directo	1,667.0	1,667.0	1,667.0				
Sector Central	1,667.0	1,667.0	1,667.0				
Turismo	180,563,937.0	180,538,775.5		180,538,775.5			25,161.5
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	180,457,105.5	180,431,944.0		180,431,944.0			25,161.5
Entidades Paraestatales	180,457,105.5	180,431,944.0		180,431,944.0			25,161.5
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	175,916,767.8	175,916,767.8		175,916,767.8			
W3S - FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	45,146.0	19,984.5		19,984.5			25,161.5
W3X - FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	4,495,191.7	4,495,191.7		4,495,191.7			
Subsidios	106,831.5	106,831.5		106,831.5			
Entidades Paraestatales	106,831.5	106,831.5		106,831.5			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	106,831.5	106,831.5		106,831.5			
Provisiones Salariales y Económicas							
Gasto Directo							
Sector Central							
Función Pública	71,062.6	71,062.6	71,062.6				
Gasto Directo	71,062.6	71,062.6	71,062.6				
Sector Central	71,062.6	71,062.6	71,062.6				
Tribunales Agrarios							
Gasto Directo							
Sector Central							
Seguridad y Protección Ciudadana	199,970.1	199,970.1	199,970.1				
Gasto Directo	199,970.1	199,970.1	199,970.1				
Órganos Administrativos Desconcentrados	199,970.1	199,970.1	199,970.1				
H00 - Guardia Nacional	89,426.4	89,426.4	89,426.4				
B00 - Servicio de Protección Federal	60,764.6	60,764.6	60,764.6				
F00 - Centro Nacional de Inteligencia	49,779.1	49,779.1	49,779.1				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal							
Gasto Directo							
Sector Central							

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	48,817.0	221.5		221.5			48,595.4
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	48,817.0	221.5		221.5			48,595.4
Entidades Paraestatales	48,817.0	221.5		221.5			48,595.4
90Y - CIATEQ, A. C. Centro de Tecnología Avanzada	26.0						26.0
91M - INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	47,120.0						47,120.0
91Q - Instituto de Ecología, A.C.	1,395.8						1,395.8
9ZW - Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	275.2	221.5		221.5			53.6
Comisión Reguladora de Energía							
Gasto Directo							
Comisión Nacional de Hidrocarburos							
Gasto Directo							
Entidades no Sectorizadas	3,507,072.6	3,475,102.0		3,475,102.0			31,970.7
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,507,072.6	3,475,102.0		3,475,102.0			31,970.7
Entidades Paraestatales	3,507,072.6	3,475,102.0		3,475,102.0			31,970.7
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	208,607.1	208,607.1		208,607.1			
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	137,381.3	137,381.3		137,381.3			
J3F - Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	31,970.7						31,970.7
J3G - Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	742,754.4	742,754.4		742,754.4			
J3L - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	2,386,359.2	2,386,359.2		2,386,359.2			
Cultura	3,861,243.7	3,861,243.7	3,855,164.3	6,079.4			
Gasto Directo	3,855,164.3	3,855,164.3	3,855,164.3				
Sector Central	3,357,885.4	3,357,885.4	3,357,885.4				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	497,278.9	497,278.9	497,278.9				
Subsidios	6,079.4	6,079.4		6,079.4			
Entidades Paraestatales	6,079.4	6,079.4		6,079.4			
MDC - Instituto Mexicano de Cinematografía	6,079.4	6,079.4		6,079.4			
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	247,175,430.7	247,175,430.7			247,175,430.7		
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,921,510.6	7,921,510.6			7,921,510.6		
Gasto Directo	3,414,626.7	3,414,626.7			3,414,626.7		
Sector Central	3,414,626.7	3,414,626.7			3,414,626.7		

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Subsidios	4,406,919.2	4,406,919.2			4,406,919.2		
Sector Central	3,414,626.7	3,414,626.7			3,414,626.7		
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	99,964.6	99,964.6			99,964.6		
Entidades Paraestatales	99,964.6	99,964.6			99,964.6		
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99,964.6	99,964.6			99,964.6		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,117,862.5	14,117,862.5			14,117,862.5		
Subsidios	14,117,862.5	14,117,862.5			14,117,862.5		
Órganos Administrativos Desconcentrados	14,117,862.5	14,117,862.5			14,117,862.5		
B00 - Comisión Nacional del Agua	14,117,862.5	14,117,862.5			14,117,862.5		
Provisiones Salariales y Económicas	9,322,078.9	9,322,078.9			9,322,078.9		
Subsidios	9,322,078.9	9,322,078.9			9,322,078.9		
Sector Central	9,322,078.9	9,322,078.9			9,322,078.9		
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	215,813,978.8	215,813,978.8			215,813,978.8		
Gasto Directo	215,813,978.8	215,813,978.8			215,813,978.8		
Sector Central	215,813,978.8	215,813,978.8			215,813,978.8		
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	15,439,329.3	15,439,329.3				15,439,329.3	
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	7,641,583.6	7,641,583.6				7,641,583.6	
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,797,745.7	7,797,745.7				7,797,745.7	
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	366,624,565.1	366,624,565.1				366,624,565.1	
TYY - Pemex Consolidado	331,403,545.2	331,403,545.2				331,403,545.2	
T9G - Pemex Exploración y Producción	286,430,624.7	286,430,624.7				286,430,624.7	
T9K - Pemex Logística	6,274,475.6	6,274,475.6				6,274,475.6	
T9M - Pemex Transformación Industrial	37,813,472.2	37,813,472.2				37,813,472.2	
T9N - Pemex Corporativo	884,972.6	884,972.6				884,972.6	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	35,221,019.9	35,221,019.9				35,221,019.9	
UHI - CFE Distribución	7,275,971.0	7,275,971.0				7,275,971.0	
UHN - CFE Generación I	3,375,471.7	3,375,471.7				3,375,471.7	
UHS - CFE Generación II	1,275,252.3	1,275,252.3				1,275,252.3	
UHX - CFE Generación III	1,810,706.2	1,810,706.2				1,810,706.2	
UIC - CFE Generación IV	3,738,652.5	3,738,652.5				3,738,652.5	
UIH - CFE Generación V	1,369.9	1,369.9				1,369.9	
UIM - CFE Generación VI	2,778,042.4	2,778,042.4				2,778,042.4	
UIR - CFE Suministrador de Servicios Básicos	67,372.9	67,372.9				67,372.9	
UIT - CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	308,076.9	308,076.9				308,076.9	
UIW - CFE Transmisión	3,360,639.5	3,360,639.5				3,360,639.5	
UJB - CFE Corporativo	11,229,464.7	11,229,464.7				11,229,464.7	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	1,122,885,496.1	1,114,627,000.5	172,906,368.0	156,014,823.9	273,365,961.5	23,569,963.5	488,769,883.6	8,258,495.6
RAMOS AUTÓNOMOS	2,335,212.9	2,335,212.9	2,335,212.9					
Poder Legislativo	645,823.1	645,823.1	645,823.1					
Gasto Directo	645,823.1	645,823.1	645,823.1					
Poder Judicial	361,390.2	361,390.2	361,390.2					
Gasto Directo	361,390.2	361,390.2	361,390.2					
Instituto Nacional Electoral	200,623.5	200,623.5	200,623.5					
Gasto Directo	200,623.5	200,623.5	200,623.5					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3,446.4	3,446.4	3,446.4					
Gasto Directo	3,446.4	3,446.4	3,446.4					
Comisión Federal de Competencia Económica	1,000.0	1,000.0	1,000.0					
Gasto Directo	1,000.0	1,000.0	1,000.0					
Instituto Federal de Telecomunicaciones	45,758.7	45,758.7	45,758.7					
Gasto Directo	45,758.7	45,758.7	45,758.7					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	76,897.5	76,897.5	76,897.5					
Gasto Directo	76,897.5	76,897.5	76,897.5					
Fiscalía General de la República	1,000,273.5	1,000,273.5	1,000,273.5					
Gasto Directo	1,000,273.5	1,000,273.5	1,000,273.5					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	46,335.0	46,335.0	46,335.0					
Gasto Directo	46,335.0	46,335.0	46,335.0					
INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	503,500.0	503,500.0	503,500.0					
Gasto Directo	503,500.0	503,500.0	503,500.0					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	1,120,000,448.2	1,111,741,952.6	170,021,320.1	156,014,823.9	273,365,961.5	23,569,963.5	488,769,883.6	8,258,495.6
Presidencia de la República								
Gasto Directo								
Sector Central								
Gobernación								
Gasto Directo								
Sector Central								
Relaciones Exteriores	128,852.3	128,852.3	128,852.3					
Gasto Directo	128,852.3	128,852.3	128,852.3					
Sector Central	128,852.3	128,852.3	128,852.3					
Hacienda y Crédito Público	707,622.8							707,622.8
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	707,622.8							707,622.8

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Entidades Paraestatales	707,622.8						707,622.8
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	674,606.3						674,606.3
G2T - Casa de Moneda de México	14,932.0						14,932.0
HJY - Lotería Nacional	18,084.6						18,084.6
Defensa Nacional	9,786,532.9	9,786,532.9	9,786,532.9				
Gasto Directo	9,786,532.9	9,786,532.9	9,786,532.9				
Sector Central	9,786,532.9	9,786,532.9	9,786,532.9				
Agricultura y Desarrollo Rural							
Gasto Directo							
Sector Central							
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	64,333,622.9	63,261,835.8	61,793,232.8	1,468,603.0			1,071,787.1
Gasto Directo	61,793,232.8	61,793,232.8	61,793,232.8				
Sector Central	61,793,232.8	61,793,232.8	61,793,232.8				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,540,390.1	1,468,603.0		1,468,603.0			1,071,787.1
Entidades Paraestatales	2,540,390.1	1,468,603.0		1,468,603.0			1,071,787.1
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	718,457.9						718,457.9
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,821,932.2	1,468,603.0		1,468,603.0			353,329.2
Economía	842,672.9						842,672.9
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	842,672.9						842,672.9
Entidades Paraestatales	842,672.9						842,672.9
K2H - Centro Nacional de Metrología							
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	401,328.8						401,328.8
LAU - Servicio Geológico Mexicano	441,344.1						441,344.1
Educación Pública	1,547,006.4	1,397,694.7	396,461.8	1,001,233.0			149,311.7
Gasto Directo	396,461.8	396,461.8	396,461.8				
Sector Central	237,486.7	237,486.7	237,486.7				
Órganos Administrativos Desconcentrados	158,975.1	158,975.1	158,975.1				
A00 - Universidad Pedagógica Nacional							
B00 - Instituto Politécnico Nacional	88,975.1	88,975.1	88,975.1				
M00 - Tecnológico Nacional de México	70,000.0	70,000.0	70,000.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,150,544.7	1,001,233.0		1,001,233.0			149,311.7
Entidades Paraestatales	1,150,544.7	1,001,233.0		1,001,233.0			149,311.7
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	155,383.8	155,383.8		155,383.8			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	959,247.9	809,936.2		809,936.2			149,311.7
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	35,913.0	35,913.0		35,913.0			
Salud	2,770,899.3	2,702,118.9	1,035,675.0	1,666,443.8			68,780.4
Gasto Directo	1,035,675.0	1,035,675.0	1,035,675.0				
Sector Central	1,028,675.0	1,028,675.0	1,028,675.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados	7,000.0	7,000.0	7,000.0				
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	7,000.0	7,000.0	7,000.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,735,224.3	1,666,443.8		1,666,443.8			68,780.4
Entidades Paraestatales	1,735,224.3	1,666,443.8		1,666,443.8			68,780.4
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	3,000.0	3,000.0		3,000.0			
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	354,822.0	354,822.0		354,822.0			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	475,722.0	475,722.0		475,722.0			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	670,952.9	670,952.9		670,952.9			
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	165,591.3	119,626.9		119,626.9			45,964.4
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	22,816.0						22,816.0
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	42,320.0	42,320.0		42,320.0			
Marina	6,770,509.3	4,342,183.5	4,342,183.5				2,428,325.9
Gasto Directo	6,770,509.3	4,342,183.5	4,342,183.5				2,428,325.9
Sector Central	4,342,183.5	4,342,183.5	4,342,183.5				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,428,325.9						2,428,325.9
J2P - Administración del Sistema Portuario Nacional de Dos Bocas, S.A. de C.V.	66,537.6						66,537.6
J2T - Administración del Sistema Portuario Nacional de Mazatlán, S.A. de C.V.	12,000.0						12,000.0
J2U - Administración del Sistema Portuario Nacional de Progreso, S.A. de C.V.	58,387.7						58,387.7
J2W - Administración del Sistema Portuario Nacional de Topolobampo, S.A. de C.V.	20,741.9						20,741.9

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
J2X - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V.	67,266.0						67,266.0
J2Y - Administración del Sistema Portuario Nacional de Altamira, S.A. de C.V.	473,674.4						473,674.4
J3A - Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	372,794.3						372,794.3
J3B - Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo, S.A. de C.V.	130,000.0						130,000.0
J3D - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tampico, S.A. de C.V.	82,813.0						82,813.0
J3E - Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.	1,132,311.0						1,132,311.0
J3F - Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	11,800.0						11,800.0
Trabajo y Previsión Social							
Gasto Directo							
Sector Central							
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	147,168.8	147,168.8		147,168.8			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	147,168.8	147,168.8		147,168.8			
Entidades Paraestatales	147,168.8	147,168.8		147,168.8			
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	147,168.8	147,168.8		147,168.8			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	52,561,528.9	52,561,528.9	51,853,989.9	707,539.0			
Gasto Directo	50,799,643.6	50,799,643.6	50,799,643.6				
Sector Central	208,207.0	208,207.0	208,207.0				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	50,591,436.5	50,591,436.5	50,591,436.5				
B00 - Comisión Nacional del Agua	50,591,436.5	50,591,436.5	50,591,436.5				
Subsidios	1,054,346.4	1,054,346.4	1,054,346.4				
Sector Central							
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	1,054,346.4	1,054,346.4	1,054,346.4				
B00 - Comisión Nacional del Agua	906,499.6	906,499.6	906,499.6				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	147,846.7	147,846.7	147,846.7				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	707,539.0	707,539.0		707,539.0			
Entidades Paraestatales	707,539.0	707,539.0		707,539.0			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	707,539.0	707,539.0		707,539.0			
Energía	2,989,994.7						2,989,994.7
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,989,994.7						2,989,994.7
Entidades Paraestatales	2,989,994.7						2,989,994.7
T0K - Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	20,130.0						20,130.0
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	107,289.9						107,289.9
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	611,571.8						611,571.8
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	2,251,003.0						2,251,003.0
Bienestar							
Gasto Directo							
Sector Central							
Turismo	143,828,836.3	143,828,836.3		143,828,836.3			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	143,828,836.3	143,828,836.3		143,828,836.3			
Entidades Paraestatales	143,828,836.3	143,828,836.3		143,828,836.3			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	143,828,836.3	143,828,836.3		143,828,836.3			
Provisiones Salariales y Económicas	17,374,635.9	17,374,635.9	17,374,635.9				
Gasto Directo	17,374,635.9	17,374,635.9	17,374,635.9				
Sector Central	17,374,635.9	17,374,635.9	17,374,635.9				
Función Pública							
Gasto Directo							
Sector Central							
Tribunales Agrarios							
Gasto Directo							
Sector Central							
Seguridad y Protección Ciudadana	19,309,756.1	19,309,756.1	19,309,756.1				
Gasto Directo	19,309,756.1	19,309,756.1	19,309,756.1				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	19,309,756.1	19,309,756.1	19,309,756.1				
D00 - Prevención y Readaptación Social	1,185,256.1	1,185,256.1	1,185,256.1				
H00 - Guardia Nacional	18,124,500.0	18,124,500.0	18,124,500.0				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal							
Gasto Directo							
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías							
Gasto Directo							
Sector Central							
Comisión Reguladora de Energía							
Gasto Directo							
Comisión Reguladora de Hidrocarburos							
Gasto Directo							
Entidades no Sectorizadas	7,195,000.0	7,195,000.0		7,195,000.0			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	7,195,000.0	7,195,000.0		7,195,000.0			
Entidades Paraestatales	7,195,000.0	7,195,000.0		7,195,000.0			
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	6,800,000.0	6,800,000.0		6,800,000.0			
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	395,000.0	395,000.0		395,000.0			
Cultura	4,000,000.0	4,000,000.0	4,000,000.0				
Gasto Directo	4,000,000.0	4,000,000.0	4,000,000.0				
Sector Central	3,670,000.0	3,670,000.0	3,670,000.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados			330,000.0				
D00 - Instituto Nacional de Antropología e Historia			330,000.0				
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	273,365,961.5	273,365,961.5		273,365,961.5			
Salud	4,184,377.0	4,184,377.0		4,184,377.0			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	4,184,377.0	4,184,377.0		4,184,377.0			
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	4,184,377.0	4,184,377.0		4,184,377.0			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,233,001.8	4,233,001.8		4,233,001.8			
Subsidios	4,233,001.8	4,233,001.8		4,233,001.8			
Órganos Administrativos Desconcentrados	4,181,001.8	4,181,001.8		4,181,001.8			
B00 - Comisión Nacional del Agua	4,181,001.8	4,181,001.8		4,181,001.8			
Entidades Paraestatales	52,000.0	52,000.0		52,000.0			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	52,000.0	52,000.0		52,000.0			
Provisiones Salariales y Económicas	7,676,600.0	7,676,600.0		7,676,600.0			
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios	7,676,600.0	7,676,600.0		7,676,600.0			
Sector Central	7,676,600.0	7,676,600.0		7,676,600.0			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	257,271,982.6	257,271,982.6			257,271,982.6		
Gasto Directo	257,271,982.6	257,271,982.6			257,271,982.6		
Sector Central	257,271,982.6	257,271,982.6			257,271,982.6		
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	23,569,963.5	23,569,963.5				23,569,963.5	
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	14,569,963.5	14,569,963.5				14,569,963.5	
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,000,000.0	9,000,000.0				9,000,000.0	
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	488,769,883.6	488,769,883.6					488,769,883.6
TYV - Pemex Consolidado	438,126,000.0	438,126,000.0					438,126,000.0
T9G - Pemex Exploración y Producción	404,000,000.0	404,000,000.0					404,000,000.0
T9K - Pemex Logística	7,517,000.0	7,517,000.0					7,517,000.0
T9M - Pemex Transformación Industrial	25,139,000.0	25,139,000.0					25,139,000.0
T9N - Pemex Corporativo	1,470,000.0	1,470,000.0					1,470,000.0
TVV - Comisión Federal de Electricidad	50,643,883.6	50,643,883.6					50,643,883.6
UHI - CFE Distribución	8,430,900.0	8,430,900.0					8,430,900.0
UHN - CFE Generación I	3,598,210.1	3,598,210.1					3,598,210.1
UHS - CFE Generación II	1,876,425.1	1,876,425.1					1,876,425.1
UHX - CFE Generación III	2,477,174.2	2,477,174.2					2,477,174.2
UIC - CFE Generación IV	4,527,500.0	4,527,500.0					4,527,500.0
UIH - CFE Generación V							
UIM - CFE Generación VI	2,881,500.2	2,881,500.2					2,881,500.2
UIR - CFE Suministrador de Servicios Básicos	1,012,400.0	1,012,400.0					1,012,400.0
UIT - CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos							
UIW - CFE Transmisión	9,775,495.4	9,775,495.4					9,775,495.4
UJB - CFE Corporativo	16,064,278.5	16,064,278.5					16,064,278.5

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen
(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total^{1/}	92,582.0	143,527.6	202,699.5	258,800.9	323,284.8	403,467.9	460,512.5	503,163.1	555,940.5	605,334.2	682,021.1	761,089.0	813,535.5	958,526.6
Participaciones Federales	49,115.3	70,840.7	94,528.4	113,578.3	140,670.9	178,136.2	196,931.2	214,909.8	224,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{2/}	114,700.7	152,062.8	181,609.0	209,417.3	256,146.5	294,726.0	326,146.5	356,761.3	396,679.3	432,227.8	478,892.4	529,337.3	573,787.7	645,079.7
FAEB	79,997.9	97,417.2	115,263.7	130,648.4	141,175.9	156,392.5	162,265.2	170,511.1	180,571.1	195,520.4	209,756.9	224,337.3	239,890.2	256,761.3
FASSA	13,846.4	18,190.1	22,832.4	25,336.7	27,588.1	29,336.3	30,532.1	31,737.9	32,943.7	34,149.5	35,355.3	36,561.1	37,766.9	38,972.7
FAIS	10,403.4	13,933.6	15,989.7	17,043.4	18,097.1	19,150.8	20,204.5	21,258.2	22,311.9	23,365.6	24,419.3	25,473.0	26,526.7	27,580.4
FAIS/FISE	1,261.1	1,688.7	1,937.9	2,310.6	2,640.2	2,969.7	3,299.2	3,628.7	3,958.2	4,287.7	4,617.2	4,946.7	5,276.2	5,605.7
FAIS/FISM	9,142.3	12,244.9	14,051.8	16,783.5	19,143.7	21,505.6	23,867.5	26,229.4	28,591.3	30,953.2	33,315.1	35,677.0	38,038.9	40,400.8
FORTAMUN-DF	6,732.1	13,097.6	15,030.3	19,539.1	22,326.7	24,097.6	25,869.1	27,640.6	29,412.1	31,183.6	32,955.1	34,726.6	36,498.1	38,269.6
FASP	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0	4,715.0
FAM	3,720.9	4,558.0	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4	5,227.4
Asistencia Social	1,684.8	2,090.5	2,395.7	2,854.4	3,257.3	3,660.2	4,063.1	4,466.0	4,868.9	5,271.8	5,674.7	6,077.6	6,480.5	6,883.4
Infraestructura en Educación Básica	1,700.0	1,935.0	2,128.5	2,514.4	2,854.4	3,257.3	3,660.2	4,063.1	4,466.0	4,868.9	5,271.8	5,674.7	6,077.6	6,480.5
Infraestructura en Educación Superior	336.1	532.5	703.2	862.3	1,043.3	1,224.3	1,405.3	1,586.3	1,767.3	1,948.3	2,129.3	2,310.3	2,491.3	2,672.3
FAETA	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3
Educación Tecnológica														
Educación de Adultos														
FAFEF ^{3/}														
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Previsionales y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{3/}	34,236.3	46,687.9	66,534.5	10,156.6	11,817.7	13,682.2	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2	23,462.1
Convenios	9,230.4	25,999.0	41,636.1	20,365.3	18,733.4	23,170.5	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	47,009.8	44,040.7	56,370.6	76,717.6
De Descentralización	9,230.4	25,999.0	41,636.1	20,365.3	18,733.4	23,170.5	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	47,009.8	44,040.7	56,370.6	76,717.6
- SEP				12,838.8	15,697.2	19,955.2	21,931.7	24,805.5	26,865.7	31,994.6	34,030.4	34,127.0	42,718.5	49,223.2
- SEMARNAT (CONAGUA)				409.8	538.9	559.3	578.9	585.3	601.7	618.1	634.5	650.9	667.3	683.7
- SACARPA (Alianza para el Campo)				2,010.6	2,497.3	2,655.0	4,046.4	6,438.4	6,555.4	7,059.1	7,234.0	6,269.6	8,729.2	14,404.6
- Apoyos Financieros a Estados y Munic.				4,630.2	4,759.9	4,889.6	4,919.3	4,949.0	4,978.7	5,008.4	5,038.1	5,067.8	5,097.5	5,127.2
- SCT				475.9	475.9	475.9	475.9	475.9	475.9	475.9	475.9	475.9	475.9	475.9
- SEGOB				1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3
- SSFC														
De Reasignación														
- SCT														
- SECTUR														
- SFP														
Subsidios^{4/}														
- FIES														
- FEIEF														
- PROFIS														
- Fondos Metropolitanos														
- Fondo Regional														
- Otros conceptos ^{5/}														
Total	92,582.0	143,527.6	202,699.5	258,800.9	323,284.8	403,467.9	460,512.5	503,163.1	555,940.5	605,334.2	682,021.1	761,089.0	813,535.5	958,526.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOV/ISSSTE.

3/ A partir de 2007, el Ramo 39 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se incorpora al Ramo 35 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

4/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

5/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	929,167.8	1,083,859.9	1,241,817.5	1,344,486.6	1,474,137.4	1,610,865.3	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,824,475.4	1,955,684.0	2,014,219.2	2,232,380.7	2,433,785.4
Participaciones Federales	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,062,434.3	1,220,271.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{3/4/}	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.6	607,851.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	769,156.8	785,042.6	852,100.3	924,331.7
- FONE ^{5/}	235,261.5	249,085.0	262,719.2	277,270.4	290,857.3	306,936.5	343,063.9	354,962.7	363,338.1	375,683.6	390,328.2	402,879.5	415,648.5	446,190.0	486,672.7
- PASSA	49,741.8	53,096.8	59,627.8	66,292.5	68,604.8	74,367.8	81,502.0	85,838.8	90,930.1	95,316.0	98,896.5	104,165.0	110,175.9	118,435.9	125,564.3
- FAIS	39,880.7	41,386.5	46,460.3	49,499.2	53,090.8	57,912.9	58,503.0	61,419.6	67,202.7	73,045.5	82,865.5	85,659.3	84,596.0	94,115.3	112,388.0
- FAIS/FAISE	4,833.5	5,016.0	5,631.0	5,999.3	6,434.6	7,019.9	7,091.4	7,444.9	8,028.9	8,791.6	9,931.5	10,322.9	10,199.1	11,356.5	13,623.1
- FAIS/FISMUN	35,047.2	36,370.5	40,829.3	43,999.9	46,656.2	50,893.0	51,411.5	53,974.6	59,173.7	64,254.0	74,396.6	75,336.4	74,396.6	82,758.8	98,765.0
- FORTAMUN-DF	40,874.5	42,417.9	47,618.0	50,732.8	54,413.8	58,666.2	59,263.9	62,218.5	68,196.0	74,249.1	84,160.1	86,879.7	85,779.0	95,404.0	113,849.8
- FASP	6,916.8	6,916.8	7,124.3	7,124.3	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,813.9	7,039.1	7,337.7	7,590.9	7,590.9	7,867.4	8,786.9
- FAM	12,985.1	13,475.4	15,127.5	16,117.0	17,286.4	18,637.2	18,827.2	19,765.8	21,618.8	23,438.4	26,604.9	27,542.8	26,900.0	30,079.9	36,168.2
- Asistencia Social	5,922.6	6,146.2	6,899.7	7,551.0	7,909.4	8,573.1	8,660.5	9,092.3	9,968.0	10,745.8	12,271.2	12,682.1	12,263.9	13,910.4	16,637.4
- Infraestr. en Educación Básica	4,484.7	4,690.7	5,265.8	5,610.2	6,004.8	6,441.0	6,506.7	6,831.1	7,471.2	8,126.6	9,175.5	9,511.4	9,404.6	10,401.2	12,499.7
- Infraestr. en Educación Superior	2,577.8	2,638.5	2,962.0	3,155.7	3,372.2	3,623.1	3,660.0	3,842.5	4,179.7	4,566.0	5,158.2	5,349.3	5,231.5	5,768.4	7,031.1
- FAETA	4,473.0	4,706.4	5,028.6	5,311.0	5,542.1	5,909.0	5,819.7	6,139.7	6,265.1	6,609.4	6,824.5	7,253.7	7,502.3	7,861.6	8,696.0
- Educación Tecnológica	2,680.2	2,852.9	3,052.9	3,395.5	3,405.7	3,695.8	3,904.0	4,140.7	4,475.5	4,497.5	4,647.9	4,855.0	5,026.4	5,201.7	5,388.7
- Educación de Adultos	1,792.8	1,853.9	1,975.7	2,117.5	2,136.4	2,213.2	1,915.7	1,999.0	2,026.4	2,111.9	2,176.6	2,398.7	2,475.9	2,659.9	3,307.3
- FAFEF	22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	29,730.8	32,054.3	32,380.9	33,995.2	37,243.1	40,554.6	45,938.4	47,439.1	46,850.0	52,146.2	62,205.7
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{6/}	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	40,609.8	43,550.0	72,782.7
- Salud Pública ^{6/}	58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,149.6	70,824.5	75,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	101,562.6	97,878.1	81,914.0
- Convenios	78,923.2	135,628.6	148,821.0	192,826.4	227,704.0	249,257.4	241,129.9	231,167.1	203,436.3	219,420.7	174,045.9	179,034.8	155,650.1	162,256.3	123,633.0
- De Descentralización ^{4/}	74,193.8	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,681.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	179,875.0	148,363.6	155,551.8	123,633.0
- SEP	53,124.2	80,213.0	92,662.7	103,356.5	121,260.7	128,740.3	127,175.5	123,202.7	121,964.9	131,948.1	133,052.6	128,039.8	128,907.9	128,706.6	107,728.9
- SEMARNAT (CONAGUA) ^{4/}	1,909.2	17,919.9	21,978.0	22,493.9	20,781.2	22,493.9	18,504.6	17,920.3	10,387.0	11,291.5	10,720.0	11,023.0	10,543.8	14,179.9	4,290.2
- SADER (Alianza para el Campo)	15,774.9	22,780.6	23,329.4	48,023.2	55,021.2	66,606.0	66,459.4	61,397.8	49,397.2	53,148.5	14,299.7	28,271.5	1,904.5	3,620.6	2,011.6
- TURISMO				1,416.5	1,407.9	1,407.9	1,480.9	970.9	471.9	949.5	357.7	357.7	231.9	106.8	
- SEGOB		4,724.6	7,067.8	8,305.2	9,761.4	10,544.8	8,523.3	7,771.1	4,914.2	5,225.4	3,315.6	502.8	212.5	230.9	1,089.8
- SHCP		225.5	232.4	1,093.7	1,294.0	1,448.5	1,452.4	1,155.3	1,231.7	1,321.5	2,607.0	2,607.0	2,775.4	3,128.8	6,171.5
- SS		6,302.5	3,454.2	6,968.7	11,344.4	10,402.8	7,793.2	8,487.5	7,469.5	6,345.9	6,186.2	2,348.9	2,348.9	4,406.9	
- SCT						3,000.0	2,000.0	2,600.0	621.9	466.8	1,925.0	2,281.2	2,281.2	2,348.9	
- SE														231.5	156.4
- STPS														282.7	579.5
- SEDATU														432.0	
- SFF														0.2	0.2
- BIENESTAR														0.4	
- SSPC														3,940.5	1,000.0
- Entidades no Sectorizadas														200.0	364.8
- CULTURA														343.3	79.3
De Reasignación	4,729.4	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,943.4	1,459.8	7,286.6	6,704.5	0.0
- SCT	3,491.0	1,596.0	2,226.7	1,656.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,164.9	985.3	4,509.7	3,514.6	
- SEMAR														212.9	
- BIENESTAR														382.8	
- SECTUR														91.7	
- CULTURA														2,564.0	
Subsidios^{7/}	35,080.4	49,427.0	57,371.5	55,615.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,559.1	125,126.3	102,631.0	19,026.7	19,285.5	14,121.5	14,161.8	10,853.0
- FIES														986.3	
- FEIEF														4,661.1	
- PROFIS														2,373.9	
- Fondos Metropolitanos														3,406.5	
- Fondo Regional														2,170.5	
- Otros conceptos ^{8/}	23,011.7	29,717.6	19,013.2	21,092.4	52,202.9	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	8,474.1	11,787.9	7,731.4

1/ Presupuesto aprobado.
 2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 3/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOVSSSTE.
 4/ Se incluye la totalidad de los recursos que se transfirieron a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.
 5/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
 6/ A partir de 2011, incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar.
 7/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
 8/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.
 Fuente: Cuenta Pública. Para 2023 Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desincorporación y creación de entidades paraestatales^{1/}

(Continúa)

Año	Entidades al inicio del periodo ^{2/}	Diferencia neta en el periodo				Entidades al cierre del periodo				Empresas Productivas del Estado (EPES) ^{6/}			
		Desincorporaciones concluidas ^{3/}				En proceso de desincorporación							
		Total	Liquidación	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Total	Liquidación ^{6/}	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales		Venta	Total	Organismos descentralizados
1985	1,044	89	96	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	932	95	690	147
1990	549	131	139	57	1	8	418	138	76	280	82	147	51
1991	418	90	95	47	3	5	328	87	50	241	78	120	43
1992	328	58	66	34	2	8	270	53	36	17	82	100	35
1993	270	12	24	16	1	12	258	48	35	210	82	98	30
1994	258	6	21	18	2	15	252	37	25	210	81	106	28
1995	252	13	16	11	2	3	239	35	26	204	80	99	25
1996	239	10	21	1	1	11	229	44	25	185	72	91	22
1997	229	-3	8	5	2	1	232	42	23	190	71	96	23
1998	232	-29	14	11	3	43	261	48	17	213	71	120	22
1999	261	25	34	2	32	9	236	61	17	16	74	79	22
2000	236	34	36	4	16	2	202	27	16	175	74	80	21
2001	202	-3	3	3	1	6	205	28	16	177	77	80	20
2002	205	-2	1	1	1	3	207	27	15	180	79	81	20
2003	207	-3	1	1	1	4	210	37	28	173	83	71	19
2004 ^{8/}	210	1	2	1	1	1	209	39	27	170	84	67	19
2005	209	-4	1	1	1	5	213	40	28	173	88	66	19
2006	213	2	10	2	7	8	211	32	28	179	96	65	18
2007	211	1	2	2	1	1	210	31	27	179	95	65	19
2008 ^{10/}	210	14	14	1	13	1	196	16	15	180	94	67	19
2009	196	-1	1	1	1	1	196	16	16	180	94	67	19
2010	196	-1	1	1	1	2	197	15	15	182	96	67	19
2011	196	1	3	3	1	2	195	12	12	183	97	67	19
2012	196	-6	3	3	1	6	202	12	12	190	103	68	19
2013 ^{11/}	202	3	3	3	3	1	199	9	9	190	103	68	19
2014 ^{12/}	199	5	7	1	6	2	184	8	8	186	99	68	19
2015 ^{13/}	193	5	5	2	3	1	188	6	6	182	99	64	19
2016 ^{14/}	187	2	2	1	1	2	187	4	4	183	101	63	19
2017 ^{15/}	187	3	3	3	1	1	184	1	1	183	101	63	19
2018	184	-3	3	3	3	3	189	3	3	186	105	63	18
2019 ^{16/}	186	-3	3	3	3	2	193	5	4	188	107	63	18
2020 ^{17/18/}	191	-2	191	191	2	5	193	5	4	188	106	64	18
2021 ^{19/}	188	-5	188	188	2	2	197	6	5	191	106	69	15
2022 ^{20/21/22/}	195	-2	195	195	2	2	197	6	5	191	106	69	15
2023 ^{23/}	187	-4	187	187	4	4	191	6	5	191	106	69	15

1/ De conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación la Relación de Entidades que forman parte de la Administración Pública Federal.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera. En septiembre de 2009 culminó la fusión de Transportadora de Sal, S.A. En 2010 se crearon el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y la Agencia Espacial Mexicana, y se liquidó Luz y Fuerza del Centro. Para 2011 se crearon el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos como Organismos descentralizados, y se liquidaron la Productora Nacional de Semillas, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Fondo de Fomento de Garantía para el Consumo de los Trabajadores. Para 2012 el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Pesca, el Instituto Nacional de Geografía y el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación se transformaron en organismos descentralizados; asimismo, se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación, y en consecuencia, la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEPE). En virtud del Decreto por el que se expidieron la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan las disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformaron en empresas productivas del Estado, por lo que dejaron de estar sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEPE). Por lo que hace a Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Refinación, el 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias. En dicho Acuerdo, se aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y Pemex-Petroquímica, en la empresa productiva del Estado subsidiaria denominada Pemex-Transformación Industrial. Consecuentemente, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los decretos de creación correspondientes a la creación de las empresas productivas del Estado subsidiarias denominadas Pemex-Exploración y Producción, y Pemex-Transformación Industrial.

5/ Incluye la reinstalación de dos empresas en 1992 y una en 1993. En términos de lo dispuesto por el artículo 50. del Reglamento de la LFEPE, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), mediante Acuerdos 14-VIII-1 y 14-VIII-2, adoptados en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014, dictaminó favorablemente la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) y Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Posteriormente, el 28 de agosto de 2014, se publicaron en el DOF los respectivos decretos de creación.

6/ Para 2019 considere el proceso de extinción del Fideicomiso Público denominado ProMéxico. Asimismo, en el apartado de desincorporación mediante liquidación, se considera el Fideicomiso Público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, el cual se dictaminó favorable para llevar a cabo su desincorporación en la Cuenta Sesión Extraordinaria de la CIGFD, celebrada el 4 de septiembre de 2020.

(Concluye)

- 7/ En 1985 se consideran las empresas de participación estatal minoritaria.
- 8/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado (EPES), categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de sus empresas subsidiarias.
- 9/ El 15 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica, y el 21 de septiembre de 2014, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recro-Mex, S.A. de C.V.
- 10/ El 5 de junio de 2008, quedó sin efectos la resolución mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuviera el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V. y Recro-Mex, S.A. de C.V., por lo que dichas entidades continuaron vigentes en dicho año.
- 11/ Durante 2013, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se llevó a cabo la cancelación de la clave presupuestaria asignada a Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en liquidación), Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en liquidación) y Banco Nacional de Comercio Interior (en liquidación) lo que dio por concluidos sus procesos de desincorporación.
- 12/ En enero de 2014 la Procuraduría Social de Atención a Víctimas se transformó en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin alterar el número de entidades paraestatales. El 16 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD recibió el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX finalizado el 19 de diciembre de 2014, mismo que fue presentado en su Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación. Posteriormente, la CIGFD tomó conocimiento del informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX incluido en el reporte de actividades con corte al 19 de marzo de 2015 del Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, mediante el Acuerdo 15-V-3, inciso b), de su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015.
- 13/ El 16 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-149/2014, adoptado en su sesión 885 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014, autorizó con efectos a partir del 1 de enero de 2015, la transformación de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- A través de los oficios No. 307-A-3-026 y No. 307-A-3-030, de fechas 24 de junio y 10 de julio de 2015, respectivamente, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP informó sobre la cancelación de las claves presupuestarias asignadas al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y Terrenos de Jalilpan, S.A. de C.V.
- El 10 de junio de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-115/2015, adoptado en su sesión 891 Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015, autorizó con efectos a partir del 1 de julio de 2015, la transformación de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., de empresas de participación estatal mayoritaria a empresas filiales de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- El 18 de noviembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los Miembros de la CIGFD la cancelación de la clave programática presupuestal asignada a Inobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA), dando por concluido el proceso de desincorporación de esta entidad paraestatal.
- 14/ El 11 de marzo de 2016 se realizó la creación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones y el 18 de julio de 2016 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ambos mediante publicación en el DOF.
- La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. cambió su estatus de empresa estatal de participación mayoritaria a Empresa Productiva del Estado en términos de lo dispuesto en el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, dejó de estar agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin embargo, mantiene la naturaleza y régimen de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos. En el caso de Terrenos para Industrias (TISA) de conformidad con el artículo 61 de dicha ley, se considera como consecuencia de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, en virtud de la cual la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial se subrogó en los derechos del extinto organismo descentralizado Pemex Gas y Petroquímica Básica que fuera accionista mayoritario de Terrenos para Industrias, S.A. Por tanto ésta última dejó de tener el carácter de entidad paraestatal (en proceso de desincorporación) y se transformó en una empresa filial, en términos del artículo 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- En adición a los cuatro procesos de desincorporación aquí señalados conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación considera también los procesos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Terrenos para Industrias, S.A. que no han sido finalizados jurídicamente.
- 15/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. desde agosto de 2014 dejó de estar agrupada en el sector que coordina la Secretaría de Energía, sin embargo mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (DOF, 15 de agosto de 2017).
- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por decreto presidencial se reestructuró para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)(DOF, 16 de diciembre de 2016).
- 16/ En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el dictamen favorable para la desincorporación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- La cifra de "Entidades al inicio del periodo", incluye la dictaminación favorable por la CIGFD, para la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Educación Pública, respectivamente.
- Asimismo, dictaminó favorable la constitución del organismo público descentralizado, no sectorizado, de la Administración Pública Federal denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- 17/ La información proporcionada corresponde a la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de 2019 (misma que se actualiza en agosto de cada año).
- La cifra de "Entidades al inicio del periodo" incluye la dictaminación favorable, realizada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGFD de 2020, de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", así como del Fideicomiso Público denominado "Educación Física de Excelencia Pro Deporte". Asimismo, se incluyen las entidades que se encuentran en proceso de desincorporación.
- 18/ De conformidad con la Relación de Entidades Paraestatales publicada en el Diario Oficial de Federación el 14 de agosto de 2020, se incluyen las entidades vigentes y las entidades en proceso de desincorporación, considerando el proceso de desincorporación mediante Fusión de Lotería Nacional, mismo que fue mandatao por el decreto que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y al mes de julio de 2021, se encuentra pendiente la aprobación del Plan Estratégico por parte de la CIGFD.
- 19/ Se consideran las cifras correspondientes a la Relación de Entidades Paraestatales de 2021. Para el cierre del ejercicio 2021, se considera las desincorporaciones en proceso de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML), Proméxico, Consejo de Promoción Turística (CPTM), Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) y Lotería Nacional (LOTENAL).
- 20/ Las cifras consideran la desincorporación de FONHAPO, que se acordó favorablemente en la Primera Sesión Ordinaria de 2022, mediante acuerdo 22-I-1, sin embargo la Relación de Entidades para el ejercicio 2022, aún lo tiene registrado como Fideicomiso Público vigente, debido a procesos ajenos a la CIGFD, de la misma forma se informa que el proceso de Fusión de Lotería Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, en el presente informe lo reporta como desincorporación en proceso, debido a que la clave programática presupuestal no se ha dado de baja. De la misma forma se está reportando como proceso vigente el CPTM debido a que su plazo autorizado concluye el 30 de septiembre de 2022.
- 21/ La Relación de Entidades Paraestatales para el ejercicio 2022, no considera la dictaminación favorable para la constitución de las EPEMs denominadas Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. y Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., ambas agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de Marina.
- 22/ La Relación de Entidades Paraestatales reporta 17 Fideicomisos Públicos, sin embargo para efecto de evitar duplicidad en las cifras, esta Secretaría Ejecutiva reporta uno menos ya que conoció de la desincorporación de FONAHPO y se incluyó en el apartado correspondiente.
- 23/ Se dictaminaron favorablemente, la creación del Organismo Descentralizado "Lito para México", las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; "Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V."; "Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V."; y "Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V."

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y la Relación de las Entidades Paraestatales de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.



Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público /
(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Deuda neta total^{2/}	2,974,208.1	3,135,438.9	3,314,462.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,589.7	5,590,846.0	6,504,318.5	7,446,056.4	8,633,480.4	9,797,039.6	10,031,832.0	10,851,718.6	10,870,037.0	12,082,788.6	13,103,963.9	14,065,536.7	14,060,651.3
- Internos	1,972,142.2	2,232,094.3	2,442,253.2	2,997,651.6	3,197,259.8	3,571,953.3	3,988,514.2	4,359,912.6	4,884,900.4	5,395,869.7	5,962,271.0	6,217,313.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,761,033.2	8,696,889.3	9,932,283.9	10,600,600.6
- Presupuestario	1,096,629.1	1,357,308.5	1,560,644.4	2,086,713.1	2,388,339.8	2,746,661.6	3,070,727.4	3,493,116.7	3,967,656.1	4,492,361.3	5,037,177.0	5,273,393.8	5,362,453.2	5,726,765.3	6,173,901.6	6,643,665.3	7,779,132.6	8,985,392.2	9,503,978.4
- Gobierno Federal	1,183,610.7	1,597,112.1	1,786,339.6	2,332,748.5	2,471,943.7	2,866,920.3	3,112,093.2	3,501,071.6	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	6,062,798.2	6,623,635.4	7,156,697.7	8,074,410.2	9,261,286.6	9,726,286.6
- Organismos y empresas públicas ^{3/}	87,081.6	209,802.6	207,694.6	344,095.4	83,185.9	66,278.6	41,126.5	7,952.9	73,706.7	168,940.7	223,036.9	122,710.6	351,834.8	-476,969.9	-48,894.6	-313,209.4	295,277.4	-276,181.9	-422,313.2
- No presupuestario	875,931.1	894,385.8	881,558.8	908,938.5	809,102.0	823,211.9	837,786.8	866,798.9	887,304.3	903,508.4	925,124.0	943,922.7	963,984.7	963,923.3	965,483.0	917,734.9	916,726.5	953,681.7	896,625.2
- Bancas de Desarrollo, Fondos y Fideicomisos	-122,847.9	-127,758.5	-144,198.0	-152,972.1	-161,768.7	-174,488.4	-190,518.8	-208,067.6	-220,484.2	-234,304.9	-246,188.7	-275,011.7	-299,775.0	-326,081.3	-343,965.1	-368,116.2	-396,154.8	-408,066.9	-405,630.7
- FARAS ^{4/}	159,339.2	160,689.9	141,889.5	148,817.3	140,852.9	140,265.5	136,042.6	141,379.3	151,906.7	165,557.5	185,598.6	215,929.3	242,827.5	256,107.3	230,678.1	226,578.1	230,842.1	252,258.4	273,804.1
- Pasivos de IPAB	692,239.9	701,399.6	712,830.0	730,963.3	751,052.2	773,615.3	802,645.0	827,762.2	846,241.3	863,304.1	877,522.0	892,184.0	927,846.0	947,635.0	967,599.0	968,574.0	994,040.0	1,048,356.0	1,043,045.0
- PIDIREGAS	106,413.4	117,680.5	127,790.7	140,489.3	30,576.9	39,703.3	41,395.4	55,262.2	57,225.9	55,156.4	55,861.3	59,484.4	50,772.9	45,889.7	52,069.6	45,998.7	41,532.0	35,607.1	28,457.6
- Programas de Apoyo a Deudores	40,667.5	42,774.3	43,252.6	45,640.7	47,445.7	49,155.7	48,322.6	50,459.8	52,424.7	53,795.3	55,430.8	51,996.7	41,313.3	44,791.6	42,094.4	44,500.3	46,467.2	25,537.1	26,949.2
- Externos	1,002,065.9	903,344.6	872,237.5	1,065,712.7	1,185,003.4	1,241,257.3	1,542,075.5	1,530,933.4	1,640,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,926.1	3,706,394.1	3,856,590.8	3,742,191.8	3,730,650.4	4,008,104.6	4,126,252.8	3,660,050.7
- Presupuestario	647,695.0	466,760.1	338,147.7	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.8	1,494,548.3	1,482,603.5	1,601,297.4	2,000,208.8	2,609,002.7	3,485,938.1	3,596,875.9	3,745,191.8	3,636,360.3	4,226,959.9	4,314,908.7	4,042,414.1	3,990,268.9
- Gobierno Federal	581,678.9	433,135.6	448,572.1	510,469.7	603,414.2	646,758.3	834,422.4	858,881.3	914,183.3	1,138,472.6	1,416,444.3	1,796,707.5	1,793,173.6	1,883,624.0	1,872,648.6	2,215,548.5	2,320,676.4	2,231,440.8	1,922,725.8
- Organismos y empresas públicas ^{4/}	66,016.1	33,624.5	-110,424.4	-231,043.5	521,852.2	551,246.5	649,925.9	623,722.2	687,114.1	861,736.2	1,192,558.4	1,688,830.6	1,803,702.3	1,858,567.8	2,010,747.4	2,010,747.4	1,994,232.3	1,810,973.3	1,597,543.1
- No presupuestario	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,227.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	93,195.9	83,838.7	69,781.8
- Banca de Desarrollo, Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- PIDIREGAS	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,227.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	93,195.9	83,838.7	69,781.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ A partir de 2008, incluyen el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIOREGAS).

4/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

5/ A partir de 2009, corresponde a los pasivos del FONADIN.

6/ Cifras preliminares a mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Deuda del sector público federal bruta y neta ^{1/}

(Millones de dólares y millones de pesos)

Año	Bruta ^{2/}							Millones de dólares		Millones de pesos	
	Millones de dólares							Externa		Interna	
	Plazo de la deuda pública externa ^{3/}			Usuarios de la deuda pública externa ^{4/}				Bruta	Neta	Bruta	Neta
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{5/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo				
1996	98,284.5	93,293.5	4,991.0	75,636.5	12,831.8	21.2	9,795.0	98,284.5	79,790.4	214,877.1	208,995.4
1997	88,321.2	84,260.7	4,060.5	67,369.9	12,250.3	86.1	8,614.9	88,321.2	76,113.7	305,638.1	298,487.1
1998	92,294.5	87,897.0	4,397.5	70,115.5	12,962.6	163.1	9,053.3	92,294.5	77,624.3	406,456.3	399,875.5
1999	92,289.5	87,996.8	4,292.7	70,329.8	13,834.8	4.2	8,120.7	92,289.5	75,424.0	546,661.1	498,587.6
2000	84,600.2	80,304.1	4,296.1	62,822.0	13,445.0	2.5	8,330.7	84,600.2	70,260.4	712,046.7	657,809.7
2001	80,339.2	76,655.5	3,683.7	59,378.5	12,718.8	1.6	8,240.3	80,339.2	69,807.9	802,738.0	736,820.7
2002	78,818.1	76,028.6	2,789.5	57,879.1	12,337.3	1.0	8,600.7	78,818.1	71,528.1	950,243.6	875,852.2
2003	79,023.5	77,335.7	1,687.8	58,358.3	12,157.4	0.3	8,507.5	79,023.5	73,625.6	1,086,141.3	992,572.5
2004	79,225.8	77,149.1	2,076.7	60,084.2	11,003.4		8,138.2	79,225.8	75,713.1	1,181,311.4	1,075,824.2
2005	71,674.5	70,888.7	785.8	58,373.6	6,998.4		6,302.5	71,674.5	65,722.5	1,339,420.2	1,250,046.0
2006	54,766.3	53,921.6	844.7	41,936.3	7,212.0		5,618.0	54,766.3	47,247.2	1,741,407.6	1,471,714.9
2007	55,354.9	54,435.0	919.9	42,251.4	7,857.3		5,246.2	55,354.9	34,532.5	1,957,992.3	1,686,787.0
2008	56,939.2	55,663.9	1,275.3	41,733.6	9,868.1		5,337.5	56,939.2	24,319.4	2,498,688.9	2,268,498.4
2009	96,353.7	94,599.6	1,754.1	48,707.8	41,101.2		6,544.7	96,353.7	91,721.9	2,887,880.1	2,594,133.2
2010	110,428.0	108,088.9	2,339.1	57,187.0	45,577.3		7,663.7	110,428.0	104,679.1	3,080,885.0	2,920,348.3
2011	116,420.2	113,650.9	2,769.3	61,351.5	47,439.5		7,629.2	116,420.2	113,631.6	3,446,808.6	3,258,479.5
2012	125,726.0	122,601.4	3,124.6	67,460.5	50,064.0		8,201.5	125,726.0	121,659.0	3,861,092.4	3,769,999.1
2013	134,435.9	130,908.7	3,527.2	72,180.4	53,358.1		8,897.4	134,435.9	130,949.7	4,408,878.5	4,230,924.9
2014	147,665.8	142,869.2	4,796.6	78,573.4	59,563.1		9,529.3	147,665.8	145,617.4	5,049,533.3	4,804,250.2
2015	162,209.5	159,057.2	3,152.3	82,588.3	69,621.3		9,999.9	162,209.5	161,609.5	5,639,503.9	5,379,857.1
2016	180,986.0	177,892.8	3,093.2	88,157.0	82,687.8		10,141.2	180,986.0	177,692.5	6,182,250.7	6,009,403.1
2017	193,981.2	190,728.7	3,252.5	91,072.2	91,780.0		11,129.0	193,981.2	192,344.0	6,448,500.8	6,284,707.0
2018	202,355.3	198,204.6	4,150.7	95,845.6	94,691.2		11,818.5	202,355.3	201,307.3	7,036,273.2	6,867,594.7
2019	204,684.3	200,969.9	3,714.4	99,573.7	93,705.7		11,404.9	204,684.3	203,708.2	7,570,648.4	7,188,473.0
2020	223,648.6	217,551.3	6,097.3	112,336.0	100,908.9		10,403.7	223,648.6	221,522.0	7,979,407.9	7,598,788.0
2021	221,635.0	213,298.1	8,336.9	114,837.5	97,121.5		9,676.0	221,635.0	218,421.0	8,927,715.4	8,545,785.6
2022	217,786.1	209,010.1	8,776.0	115,062.5	93,603.7		9,119.9	217,786.1	216,517.2	10,012,026.7	9,826,438.2
2023 ^{p/}											
I	221,951.3	213,072.4	8,878.9	119,391.6	94,623.9		7,935.8	221,951.3	218,277.3	10,635,968.9	10,083,191.6
II	220,488.0	211,620.2	8,867.8	119,553.6	93,999.1		6,935.3	220,488.0	216,512.6	10,924,168.4	10,493,079.4

1/ A partir de 2008 se incluye el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

3/ Con base en las condiciones contractuales originales.

4/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se indica a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

5/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Deuda pública externa bruta					Por deudor directo ante el extranjero ^{2/}					
	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{3/}			Ajustes por tipo de cambio	Saldo final ^{5/}	Sector público federal				
		Total	Disposición ^{4/}	Amortización ^{4/}			No financiero				
						Total	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{6/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo	
1996	100,933.7	-856.3	34,606.7	35,463.0	-1,792.9	98,284.5	66,920.2	55,578.7	11,334.9	6.6	31,364.3
1997	98,284.5	-7,715.5	25,602.1	33,317.6	-2,247.8	88,321.2	59,947.8	49,051.7	10,889.4	6.7	28,373.4
1998	88,321.2	1,708.1	25,073.4	23,365.3	2,265.2	92,294.5	64,017.2	52,342.8	11,666.9	7.5	28,277.3
1999	92,294.5	-67.4	22,065.7	22,133.1	62.4	92,289.5	65,655.5	52,965.9	12,685.4	4.2	26,634.0
2000	92,289.5	-6,262.7	20,278.2	26,540.9	-1,426.6	84,600.2	58,553.6	46,064.7	12,486.4	2.5	26,046.6
2001	84,600.2	-3,538.9	24,330.9	27,869.8	-722.1	80,339.2	55,984.7	44,070.1	11,913.0	1.6	24,354.5
2002	80,339.2	-3,242.0	16,234.1	19,476.1	1,720.9	78,818.1	55,186.4	43,554.0	11,631.4	1.0	23,631.7
2003	78,818.1	-2,459.6	21,241.9	23,701.5	2,665.0	79,023.5	56,455.5	44,897.7	11,557.5	0.3	22,568.0
2004	79,023.5	-1,686.5	20,915.2	22,601.7	1,888.8	79,225.8	59,202.6	48,561.3	10,641.3		20,023.2
2005	79,225.8	-6,762.3	13,595.4	20,357.7	-789.0	71,674.5	55,431.4	48,689.2	6,742.2		16,243.1
2006	71,674.5	-19,469.0	17,506.2	36,975.2	2,560.8	54,766.3	46,385.7	39,330.2	7,055.5		8,380.6
2007	54,766.3	-3,341.6	15,364.2	18,705.8	3,930.2	55,354.9	47,858.7	40,113.9	7,744.8		7,496.2
2008	55,354.9	377.3	20,960.8	20,583.5	1,207.0	56,939.2	49,778.5	39,997.0	9,781.5		7,160.7
2009	56,939.2	44,045.1	85,386.2	41,341.1	-4,630.6	96,353.7	88,397.4	47,349.7	41,047.7		7,956.3
2010	96,353.7	14,005.6	42,363.6	28,358.0	68.7	110,428.0	101,724.2	56,167.9	45,556.3		8,703.8
2011	110,428.0	5,968.0	27,665.1	21,697.1	24.2	116,420.2	108,025.8	60,589.8	47,436.0		8,394.4
2012	116,420.2	9,090.4	37,379.6	28,289.2	215.4	125,726.0	116,975.4	66,912.6	50,062.8		8,750.6
2013	125,726.0	8,946.7	38,506.7	29,560.0	-236.8	134,435.9	125,175.0	71,816.9	53,358.1		9,260.9
2014	134,435.9	16,375.8	48,553.9	32,178.1	-3,145.9	147,665.8	137,942.0	78,378.9	59,563.1		9,723.8
2015	147,665.8	16,176.1	46,571.8	30,395.7	-1,632.4	162,209.5	152,114.7	82,493.4	69,621.3		10,094.8
2016	162,209.5	20,613.9	57,239.9	36,626.0	-1,837.4	180,986.0	170,771.1	88,083.3	82,687.8		10,214.9
2017	180,986.0	8,499.0	43,769.7	35,270.7	4,496.2	193,981.2	182,785.3	91,005.3	91,780.0		11,195.9
2018	193,981.2	10,098.6	43,788.6	33,690.0	-1,724.5	202,355.3	190,480.1	95,788.9	94,691.2		11,875.2
2019	202,355.3	2,399.8	51,156.1	48,756.3	-70.8	204,684.3	193,230.3	99,524.6	93,705.7		11,454.0
2020	204,684.3	14,267.0	56,899.8	42,632.8	4,697.3	223,648.6	213,200.2	112,291.3	100,908.9		10,448.4
2021	223,648.6	1,418.6	47,746.6	46,328.0	-3,432.2	221,635.0	211,921.7	114,800.2	97,121.5		9,713.3
2022	221,635.0	202.1	32,982.1	32,780.0	-4,051.0	217,786.1	208,635.4	115,031.7	93,603.7		9,150.7
2023 ^{p/}											
I	217,786.1	3,324.1	11,539.7	8,215.6	841.1	221,951.3	213,986.3	119,362.4	94,623.9		7,965.0
II	221,951.3	-961.8	5,200.1	6,161.9	-501.5	220,488.0	213,523.8	119,524.7	93,999.1		6,964.2

1/ En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ En la clasificación de deuda externa por deudor directo ante el extranjero, se indica al responsable ante el exterior de cubrir el servicio de la deuda.

3/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento. Para 1995 incluye 10,500 millones de dólares del Fondo de Estabilización.

4/ Incluye operaciones de carácter revolvente.

5/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

6/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Servicio de la deuda externa del sector público federal

(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital ^{1/}			Intereses				
		Total	Sector público no financiero	Banca de desarrollo	Por deudor directo		Total	Por plazo de vencimiento	
					Sector público no financiero	Banca de desarrollo		Largo plazo	Corto plazo
1996	42,598.4	35,463.0	23,397.8	12,065.2	4,778.6	2,356.8	7,135.4	6,481.3	654.1
1997	39,806.8	33,317.6	22,277.4	11,040.2	4,545.0	1,944.2	6,489.2	6,178.0	311.2
1998	29,694.3	23,365.3	12,272.1	11,093.2	4,450.5	1,878.5	6,329.0	6,063.1	265.9
1999	29,014.8	22,133.1	11,455.1	10,678.0	n. d.	n. d.	6,881.7	6,539.4	342.3
2000	34,693.0	26,540.9	19,079.6	7,461.3	6,263.3	1,888.8	8,152.1	7,439.7	712.4
2001	35,318.0	27,869.8	20,605.5	7,264.3	5,626.2	1,822.0	7,448.2	6,686.7	761.5
2002	26,052.2	19,476.1	11,427.9	8,048.2	5,203.0	1,373.1	6,576.1	6,413.4	162.7
2003	30,711.5	23,701.5	14,998.3	8,703.2	5,842.5	1,167.5	7,010.0	6,930.5	79.5
2004	29,435.2	22,601.7	11,179.5	11,422.2	5,911.9	921.6	6,833.5	6,785.6	47.9
2005	27,440.4	20,357.7	12,050.0	8,307.7	6,301.7	781.0	7,082.7	7,047.0	35.7
2006	44,229.6	36,975.2	23,361.6	13,613.6	6,567.3	687.1	7,254.4	7,247.8	6.6
2007	25,405.8	18,705.8	12,131.6	6,574.2	6,374.2	325.8	6,700.0	6,683.4	16.6
2008	26,764.8	20,583.5	12,763.1	7,820.4	5,880.9	300.4	6,181.3	6,165.7	15.6
2009	46,536.5	41,341.1	33,334.3	8,006.8	4,925.9	269.5	5,195.4	5,190.9	4.5
2010	33,394.9	28,358.0	13,399.6	14,958.4	4,810.3	226.6	5,036.9	5,025.8	11.1
2011	27,125.1	21,697.1	7,564.5	14,132.6	5,164.2	263.8	5,428.0	5,412.4	15.6
2012	34,198.5	28,289.2	10,068.9	18,220.3	5,673.9	235.4	5,909.3	5,888.9	20.4
2013	35,691.9	29,560.0	14,726.3	14,833.7	5,902.0	229.9	6,131.9	6,113.4	18.5
2014	38,680.7	32,178.1	11,807.2	20,370.9	6,297.2	205.4	6,502.6	6,482.2	20.4
2015	37,238.1	30,395.7	10,731.2	19,664.5	6,672.8	169.6	6,842.4	6,815.8	26.6
2016	44,502.9	36,626.0	22,785.7	13,840.3	7,629.0	247.9	7,876.9	7,853.0	23.9
2017	43,599.1	35,270.7	19,247.6	16,023.1	7,991.0	337.4	8,328.4	8,307.9	20.5
2018	42,935.2	33,690.0	19,239.1	14,450.9	8,866.1	379.1	9,245.2	9,210.0	35.2
2019	58,759.5	48,756.3	36,469.8	12,286.5	9,573.5	429.7	10,003.2	9,846.3	156.9
2020	52,319.8	42,632.8	31,087.3	11,545.5	9,373.8	313.2	9,687.0	9,568.6	118.4
2021	56,694.6	46,328.0	34,329.1	11,998.9	10,153.9	212.7	10,366.6	10,193.5	173.1
2022	43,604.5	32,780.0	23,422.0	9,358.0	10,567.3	257.2	10,824.5	10,544.6	279.9
2023 ^{p/}	20,889.4	14,377.5	7,874.7	6,502.8	6,305.8	206.1	6,511.9	6,277.3	234.6

1/ Las cifras incluyen créditos con carácter revolvente.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Deuda interna del Gobierno Federal^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrument										Cuentas acreedoras del Gobierno Federal			Deuda neta			Saldo final ^{7/}	
	BONDES "D"		BONDES "E"		BONDES "C"		BONDES "G"		BONDES "H"		Total	Deuda neta ^{4/}	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{5/}		Ajustes ^{6/}		
	Total	CETES	BONDES	BONDES	BONDES	BONDES	BONDES	BONDES	BONDES	BONDES				Amortización	Disposición			
1996	185,157.1	56,177.2	67,822.8									130,065.5	130,065.5	21,603.7	207,430.2	188,826.5	27,029.8	179,040.0
1997	221,943.2	89,152.5	81,560.0									142,423.8	259,231.9	69,584.3	277,076.4	207,492.1	10,607.6	259,231.9
1998	322,625.8	104,136.5	143,520.2									389,352.4	389,352.4	86,335.7	475,687.4	389,352.4	-2,549.6	343,017.3
1999	442,613.2	122,663.2	241,793.4									550,791.3	550,791.3	111,023.6	661,814.9	550,791.3	248.8	454,286.7
2000	663,411.2	168,311.2	276,211.7									689,245.5	689,245.5	156,066.0	831,298.7	675,230.7	-4,172.5	606,182.2
2001	793,760.7	192,144.5	305,295.6									821,272.2	821,272.2	195,478.2	1,019,495.7	905,515.3	4,585.6	690,977.2
2002	956,687.0	206,416.3	384,720.4									927,097.1	927,097.1	80,235.0	1,007,332.1	884,017.5	-5,183.2	821,272.2
2003	1,039,314.1	241,533.6	310,519.6									1,029,964.9	1,029,964.9	95,474.7	1,084,809.7	954,747.7	22,632.8	1,029,964.9
2004	1,173,307.4	288,229.7	287,559.8									1,183,310.7	1,183,310.7	138,725.0	1,324,244.5	985,519.5	14,620.8	1,183,310.7
2006	1,569,926.4	346,004.6	214,822.0	144,801.4								1,547,112.1	1,547,112.1	421,789.3	1,968,901.4	1,171,628.5	-57,987.9	1,547,112.1
2007	1,795,833.3	340,453.7	137,509.1	187,490.3								1,788,339.0	1,788,339.0	478,060.7	2,266,400.7	1,327,572.6	29,006.7	1,788,339.0
2008	2,021,214.9	357,064.7	98,000.0	185,576.1								2,006,046.3	2,006,046.3	276,104.0	2,282,150.3	1,457,252.3	66,328.8	2,006,046.3
2009	2,279,349.7	498,759.8	20,600.0	222,889.3								2,282,748.5	2,282,748.5	276,104.0	2,558,852.5	1,790,942.3	-137,508.8	2,421,343.7
2010	2,533,925.8	393,977.2	183,056.1	210,821.1								2,471,343.7	2,471,343.7	149,585.0	2,620,928.7	1,918,795.6	187,993.5	2,620,928.7
2011	2,882,799.6	456,600.8	202,473.1	254,127.7								2,868,920.2	2,868,920.2	274,499.5	3,143,419.7	1,649,473.3	28,673.5	3,112,093.2
2012	3,257,766.7	531,320.8	200,353.9	330,966.9								3,112,093.2	3,112,093.2	334,469.5	3,446,562.7	1,986,393.6	54,508.6	3,501,071.6
2013	3,734,084.5	635,638.8	216,594.6	419,044.2								3,893,929.4	3,893,929.4	441,552.5	4,335,481.9	2,005,663.0	-48,694.7	3,893,929.4
2014	4,223,281.4	678,684.4	232,622.0	446,062.4								4,324,120.6	4,324,120.6	417,002.0	4,741,122.6	2,403,018.3	3,189.2	4,324,120.6
2015	4,701,204.9	655,750.2	296,521.9	359,228.8								4,814,120.1	4,814,120.1	493,133.8	5,307,253.9	2,292,757.1	-3,194.3	4,814,120.1
2016	4,915,318.3	634,660.9	397,881.9	236,778.1								5,396,301.4	5,396,301.4	492,748.3	5,889,049.7	2,652,188.8	89,433.0	5,396,301.4
2017	5,326,031.3	734,487.2	471,280.6	263,206.6								5,714,286.0	5,714,286.0	420,634.3	6,134,920.3	2,803,703.3	126,411.4	5,714,286.0
2018	5,836,958.9	734,487.2	548,240.4	196,247.4								6,203,635.4	6,203,635.4	420,634.3	6,624,269.7	2,756,656.7	68,711.1	6,203,635.4
2019	6,399,373.2	802,358.3	642,088.9	160,264.4								6,662,798.2	6,662,798.2	420,634.3	7,083,432.5	2,750,954.0	-13,325.2	6,662,798.2
2020	7,008,314.9	979,019.3	804,495.1	174,519.1								7,156,877.7	7,156,877.7	420,634.3	7,577,512.0	3,293,209.0	68,966.8	7,156,877.7
2021	7,878,548.4	1,072,311.8	788,478.4	293,839.0								8,074,410.2	8,074,410.2	701,095.6	8,775,505.8	3,485,846.3	21,643.9	8,074,410.2
2022	8,925,420.5	813,041.5	483,366.9	329,674.6								9,261,774.1	9,261,774.1	804,439.8	10,066,213.9	3,698,475.6	321,119.5	9,261,774.1
2023 ^{F/}	9,773,145.9	1,036,427.3	285,897.1	745,530.2								9,926,286.6	9,926,286.6	804,439.8	10,730,726.4	3,310,841.9	-139,925.3	9,926,286.6

1/ Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Se refiere a la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal de 1981 a 2008. A partir de 2008 incluye las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. A partir de 2015, incluye las obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2016, incluye Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ Integra los ajustes por la variación en el tipo de cambio por el efecto inflacionario, para Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija los ajustes son por operaciones de manejo de deuda y los relativos a la variación en el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

4/ Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.

5/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.

6/ Es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes.

7/ A partir de 2012 se incluye Utilidades Segregadas.

8/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Base segunda quincena de julio de 2018=100

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	7.776	7.952	8.092	8.215	8.359	8.543	8.699	8.847	8.973	9.102	9.344	9.638
1991	9.884	10.056	10.200	10.307	10.407	10.517	10.610	10.683	10.790	10.915	11.186	11.450
1992	11.658	11.796	11.916	12.022	12.101	12.183	12.260	12.336	12.443	12.532	12.637	12.817
1993	12.977	13.083	13.160	13.235	13.311	13.386	13.450	13.522	13.622	13.678	13.738	13.843
1994	13.950	14.022	14.094	14.163	14.232	14.303	14.366	14.433	14.536	14.612	14.690	14.819
1995	15.377	16.029	16.974	18.326	19.092	19.698	20.100	20.433	20.856	21.285	21.810	22.520
1996	23.330	23.874	24.400	25.093	25.551	25.967	26.336	26.686	27.113	27.451	27.867	28.759
1997	29.499	29.995	30.368	30.696	30.976	31.251	31.523	31.804	32.200	32.457	32.820	33.280
1998	34.004	34.599	35.005	35.332	35.613	36.034	36.382	36.732	37.327	37.862	38.533	39.473
1999	40.470	41.014	41.395	41.775	42.026	42.302	42.582	42.821	43.235	43.509	43.896	44.336
2000	44.931	45.329	45.581	45.840	46.011	46.284	46.464	46.720	47.061	47.385	47.790	48.308
2001	48.575	48.543	48.851	49.097	49.210	49.326	49.198	49.490	49.950	50.176	50.365	50.435
2002	50.900	50.868	51.128	51.407	51.511	51.763	51.911	52.109	52.422	52.653	53.079	53.310
2003	53.525	53.674	54.013	54.105	53.931	53.975	54.053	54.215	54.538	54.738	55.193	55.430
2004	55.774	56.108	56.298	56.383	56.242	56.332	56.479	56.828	57.298	57.695	58.187	58.307
2005	58.309	58.503	58.767	58.976	58.828	58.772	59.002	59.072	59.309	59.455	59.882	60.250
2006	60.604	60.696	60.773	60.862	60.591	60.643	60.809	61.120	61.737	62.007	62.332	62.692
2007	63.016	63.192	63.329	63.291	62.983	63.058	63.326	63.584	64.078	64.327	64.781	65.049
2008	65.351	65.545	66.020	66.170	66.099	66.372	66.742	67.127	67.585	68.045	68.819	69.296
2009	69.456	69.609	70.010	70.255	70.050	70.179	70.371	70.539	70.893	71.107	71.476	71.772
2010	72.552	72.972	73.490	73.256	72.794	72.771	72.929	73.132	73.515	73.969	74.562	74.931
2011	75.296	75.578	75.723	75.717	75.159	75.156	75.516	75.636	75.821	76.333	77.158	77.792
2012	78.343	78.502	78.547	78.301	78.054	78.414	78.854	79.091	79.439	79.841	80.383	80.568
2013	80.893	81.291	81.887	81.942	81.669	81.619	81.592	81.824	82.132	82.523	83.292	83.770
2014	84.519	84.733	84.965	84.807	84.536	84.682	84.915	85.220	85.596	86.070	86.764	87.189
2015	87.110	87.275	87.631	87.404	86.967	87.113	87.241	87.425	87.752	88.204	88.685	89.047
2016	89.386	89.778	89.910	89.625	89.226	89.324	89.557	89.809	90.358	90.906	91.617	92.039
2017	93.604	94.145	94.722	94.839	94.725	94.964	95.323	95.794	96.094	96.698	97.695	98.273
2018	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376	99.909	100.492	100.917	101.440	102.303	103.020
2019	103.108	103.079	103.476	103.531	103.233	103.299	103.687	103.670	103.942	104.503	105.346	105.934
2020	106.447	106.889	106.838	105.755	106.162	106.743	107.444	107.867	108.114	108.774	108.856	109.271
2021	110.210	110.907	111.824	112.190	112.419	113.018	113.682	113.899	114.601	115.561	116.884	117.308
2022	118.002	118.981	120.159	120.809	121.022	122.044	122.948	123.803	124.571	125.276	125.997	126.478
2023	127.336	128.046	128.389	128.363	128.084	128.214	128.832					

Fuente: Hasta junio de 2011 Banco de México. A partir de julio de 2011 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.html#Tabulados>



(Continúa)

Registro Federal de Trámites y Servicios 1/

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																			2023 (Trámites por modalidad) 2/						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total (al 30 de junio de 2023)	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. 3/	Modificados
	1,793	2,631	3,045	3,034	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932	2,950	2,873	4,699	4,605	4,421	4,436	4,686	5,018	5,272	5,150	5,356	5,426	85	15	0.76	1,873
SEGOB	SS	75	94	107	107	107	109	145	113	113	122	125	200	202	200	196	195	126	126	134	139	139				50
SRE		26	48	51	56	54	57	57	57	57	55	53	121	117	106	111	111	107	108	113	113					85
SEMARNAT		135	136	155	185	208	241	248	221	201	194	180	254	250	316	386	429	423	425	443	444	461	17			187
SENER		91	115	117	122	120	124	137	132	89	105	123	125	205	220	293	423	659	702	713	737	748	12	1	1.10	78
SE		178	179	269	320	333	342	355	369	320	310	312	308	454	461	408	410	404	409	413	399	405	406	1		59
SADER 4/		136	174	195	204	205	207	173	154	144	131	126	136	237	253	230	224	231	227	227	227	228	1			96
SICT 5/		349	531	521	441	433	435	437	431	382	370	372	376	600	607	589	498	491	504	726	437	444	456	12		447
SEP		178	458	460	344	347	354	338	269	263	238	252	386	387	357	302	264	226	241	236	245	259	14			151
SS		107	124	124	165	165	165	203	180	165	169	172	335	343	343	310	320	487	488	488	497	492	6	11	2.84	370
STPS		17	60	60	34	35	36	38	50	31	29	27	29	41	44	30	27	33	30	49	51	62	11			4
BIENESTAR 6/		11	30	46	68	72	78	81	59	70	69	70	79	90	86	87	77	78	70	69	59	51	3			37
SECTUR		4	4	4	10	10	10	9	8	8	8	8	8	17	18	10	18	18	18	16	16	16				
SSP 7/		6	21	24	24	25	24	24	23	14	13	14										0				
SFP 8/		6	41	44	45	50	50	50	37	37	34	34	42	45	46	40	42	40	40	31	40	40				

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: $[(\text{trámites eliminados}) / (\text{suma de nuevos inscritos} + \text{eliminados} + \text{modificados})] * 100$.

4/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

5/ El 20 de octubre de 2021 la Secretaría de Comunicaciones e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cambió de nombre a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

6/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social.

7/ A partir de 2013 no se reportan trámites de la SSP ya que pasó como órgano desconcentrado de la SEGOB y los trámites que tenía inscritos se reportaron en la SEGOB por ser su cabeza de sector.

8/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión impulsada en el sector energético

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total (A+B)					Industria petrolera (A)					Industria eléctrica (B)		
	Total ^{1/}	Física presupuestaria ^{2/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{6/}	Física presupuestaria ^{6/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{1/}	Física presupuestaria ^{5/}	Fuera de presupuesto Financiado ^{3/}
			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX ^{4/}			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX ^{4/}			
2005	165,478.7	48,582.8	160,412.1	129,505.1	30,907.0	126,015.0	26,026.8	135,486.0	104,579.0	30,907.0	39,463.7	22,556.0	24,926.1
2006	191,613.4	48,376.7	179,938.8	152,195.4	27,743.4	150,132.5	21,586.9	157,746.0	130,002.6	27,743.4	41,480.9	26,789.8	22,192.8
2007	202,253.5	66,132.0	197,046.3	164,691.6	32,354.7	169,270.8	38,602.0	184,052.4	151,697.7	32,354.7	32,982.7	27,530.0	12,993.9
2008	278,488.6	100,593.1	235,234.0	232,626.5	2,607.5	236,293.4	70,001.9	215,128.2	212,520.8	2,607.5	42,195.2	30,591.2	20,105.7
2009	291,030.0	285,442.9	19,644.5	19,171.9	472.6	251,882.4	251,409.8	472.6	0.0	472.6	39,147.6	34,033.1	19,171.9
2010	317,932.8	301,235.3	27,324.7	27,239.8	84.9	268,599.3	268,514.5	84.9	0.0	84.9	49,333.4	32,720.9	27,239.8
2011	322,869.3	303,024.4	31,046.5	31,046.3	0.2	267,260.8	267,260.6	0.2	0.0	0.2	55,608.5	35,763.8	31,046.3
2012	356,782.0	344,872.6	24,348.1	24,348.1	0.0	311,993.3	311,993.3	0.0	0.0	0.0	44,788.7	32,879.3	24,348.1
2013	363,894.9	361,024.7	12,773.2	12,773.2	0.0	328,571.8	328,571.8	0.0	0.0	0.0	35,323.1	32,452.9	12,773.2
2014	392,808.1	395,264.9	10,850.9	10,850.9	0.0	356,768.5	356,768.5	0.0	0.0	0.0	36,039.6	38,496.4	10,850.9
2015	350,831.8	340,722.1	23,910.4	23,910.4	0.0	305,943.4	305,943.4	0.0	0.0	0.0	44,888.4	34,778.7	23,910.4
2016	364,055.1	334,261.7	46,190.2	46,190.2	0.0	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	64,939.7	35,146.3	46,190.2
2017	244,561.6	218,312.3	40,365.0	40,365.0	0.0	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	53,480.1	27,230.8	40,365.0
2018 ^{7/}	229,127.1	224,464.5	24,582.2	24,582.2	0.0	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	41,863.7	37,201.1	24,582.2
2019 ^{7/}	224,267.7	233,387.2	5,590.0	5,590.0	0.0	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	28,871.7	37,991.1	5,590.0
2020 ^{7/}	226,838.5	238,974.7	1,272.0	1,272.0	0.0	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	30,987.5	43,123.7	1,272.0
2021 ^{7/}	292,487.0	308,841.6	656.2	656.2	0.0	267,704.0	267,704.0	0.0	0.0	0.0	24,783.0	41,137.6	656.2
2022 ^{7/}	356,641.5	366,624.6	585.7	585.7	0.0	331,403.5	331,403.5	0.0	0.0	0.0	25,238.0	35,221.0	585.7
2023 ^{7/} ^{p/}	497,728.6	488,769.9	20,703.0	20,703.0	0.0	438,126.0	438,126.0	0.0	0.0	0.0	59,602.6	50,643.9	20,703.0

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDIREGAS) son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre de cada año.

4/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP) en 2009, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIEEX) en 2007, al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) en 2005.

5/ Incluye amortización de PIDIREGAS y de BLT's. Este último, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

6/ A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,067.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos. Para 2021 no incluye inversión financiera por 125,456 millones de pesos. Para 2022 no incluye inversión financiera por 135,752 millones de pesos. Para 2023 no incluye la inversión financiera por 2,752 millones de pesos.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2023.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos ^{1/}

Año	PIB (Millones de pesos de 2013) ^{2/}					Producción primaria de hidrocarburos ^{3/}								Industrialización		
	Total ^{5/}	Extracción de petróleo y gas	Refinación de petróleo	Fabricación de productos petroquímicos	Otras actividades petrolíferas ^{6/}	Total de hidrocarburos (Mbpced) ^{7/}	Petróleo crudo (Miles de barriles diarios) (Mbd)				Condensados (Mbd) ^{8/}	Gas natural (Millones de pies cúbicos diarios) (MMpcd) ^{4/}			Petroli-feros y gas licuado (Mbd) ^{9/}	Petro-químicos (Miles de toneladas anuales) ^{10/}
							Total	Pesado	Ligero	Super-ligero		Total	Gas asociado	Gas no asociado		
2005	1,332,997.3	1,124,251.5	76,009.1	97,789.1	34,947.6	4,395.2	3,333.3	2,387.0	802.3	144.1	129.7	4,818.0	2,954.1	1,863.9	1,555.9	14,010.9
2006	1,322,696.6	1,106,282.3	75,591.3	102,715.8	38,107.2	4,433.5	3,255.6	2,243.8	831.5	180.4	99.7	5,356.1	3,090.0	2,266.1	1,546.4	14,505.1
2007	1,270,199.8	1,057,160.3	74,383.3	100,902.9	37,753.3	4,386.2	3,075.7	2,039.4	837.7	75.7	75.7	6,058.5	3,445.4	2,613.0	1,511.4	15,030.2
2008	1,184,781.4	980,805.0	74,131.7	97,180.9	32,663.7	3,964.8	2,791.6	1,765.6	815.5	210.4	51.6	6,918.6	4,319.8	2,598.8	1,490.1	14,856.8
2009	1,129,020.2	923,243.5	75,399.7	97,802.7	32,574.3	3,776.3	2,601.5	1,520.0	811.8	269.7	47.3	7,030.7	4,480.3	2,550.3	1,523.9	14,887.1
2010	1,116,258.4	917,516.6	68,781.0	100,681.1	29,279.7	3,793.1	2,577.0	1,464.0	792.3	320.7	49.1	7,020.0	4,561.9	2,458.1	1,415.8	15,650.7
2011	1,102,365.5	906,106.8	66,211.9	102,106.4	27,940.4	3,722.3	2,552.6	1,417.1	798.3	337.2	54.1	6,594.1	4,423.1	2,171.0	1,378.7	15,124.7
2012	1,096,844.7	903,339.8	67,156.3	97,923.5	28,425.2	3,697.3	2,547.9	1,385.0	834.0	328.9	49.6	6,384.7	4,474.9	1,909.8	1,404.8	13,474.2
2013	1,090,476.9	893,095.9	69,994.0	99,623.2	27,763.8	3,652.6	2,522.1	1,464.0	792.3	310.0	49.2	6,370.3	4,607.7	1,762.6	1,456.8	13,990.2
2014	1,057,141.0	867,613.1	66,042.0	98,562.9	24,922.9	3,538.1	2,428.8	1,265.5	864.2	299.0	46.9	6,531.9	4,819.9	1,712.0	1,385.0	14,057.4
2015	983,804.4	814,903.1	60,804.5	88,716.6	19,380.3	3,268.9	2,266.8	1,152.3	838.0	276.5	43.0	6,401.0	4,825.7	1,575.3	1,267.3	12,585.4
2016	933,307.5	772,244.7	51,667.3	79,991.8	29,403.6	3,037.0	2,153.5	1,102.6	785.1	265.8	6.8	5,792.5	4,540.9	1,251.6	1,119.2	11,291.3
2017	824,427.4	692,177.6	41,057.3	69,334.3	21,858.2	2,737.9	1,948.3	1,049.0	688.8	210.4	4.5	5,068.0	4,057.2	1,010.8	915.1	9,419.7
2018	760,586.2	645,393.0	33,006.0	62,289.3	19,898.0	2,526.7	1,813.1	1,072.8	552.6	187.7	20.2	4,846.9	3,804.8	1,042.1	740.6	7,649.6
2019	707,166.8	598,925.5	32,088.5	58,323.5	17,829.2	2,421.9	1,677.9	1,061.3	482.3	134.3	22.8	4,894.2	3,902.6	991.6	726.0	7,139.5
2020 ^{11/ r/}	700,493.1	599,115.6	29,455.2	55,281.6	16,640.7	2,414.7	1,659.5	1,039.2	468.7	151.6	45.8	4,851.9	3,812.6	1,039.2	691.4	5,922.2
2021 ^{r/}	700,322.0	596,464.1	35,760.7	49,731.9	18,365.2	2,474.1	1,686.6	1,002.1	531.6	152.9	69.8	4,746.3	3,677.7	1,068.6	806.2	5,349.9
2022	n.d.	589,284.5	41,573.2	49,634.5	n.d.	2,537.3	1,685.5	934.0	502.5	249.0	99.1	4,767.9	3,555.5	1,212.4	915.0	5,050.4
2023 ^{p/}	n.d.	601,970.9	42,232.8	55,483.0	n.d.	2,680.0	1,598.7	956.5	507.8	134.4	288.9	5,022.5	3,097.9	1,924.7	942.9	2,593.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta 2021, la información proviene de las Cuentas de Bienes y Servicios; a partir de 2022, del cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. Para 2023 las cifras corresponden al primer trimestre del año.

3/ A partir de 2016 los costos de la producción primaria de petróleo crudo y gas natural incluye la producción de nuevos operadores, con información de la CNH. Desde 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

4/ La producción de gas natural con nitrógeno, que inició en 2007, se deriva principalmente de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

5/ Incluye las Clases SCIAN 211110 Extracción de petróleo crudo y gas; 324110 Refinación de petróleo y 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado.

6/ Incluye actividades de comercio, transporte marítimo y transporte por ductos, clases 437111, 483113, 486210 y 486910.

7/ Se refiere a Miles de barriles de petróleo crudo equivalentes diarios. Incluye crudo, condensados y gas natural (líquidos de gas y gas seco). Para 2023 cifras al mes de junio.

8/ Se refiere a los condensados totales. La fuente de información a partir de 2016 es el Sistema de Información de Hidrocarburos. A partir de diciembre de 2022 considera la reclasificación de crudo superligero a condensados. Para 2023 cifras al mes de junio.

9/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción. Para 2023 cifras promedio al mes de junio.

10/ Incluye la producción de pentanos. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa por ser petrolíferos y transferirse a Pemex-Refinación, que los contabiliza. Para 2012 considera 19.8 miles de toneladas por ajuste de densidad del hidrógeno, de estadístico a real. En 2014 considera la producción de azufre en Pemex-Exploración y Producción. Para 2023 cifras al mes de junio.

11/ A partir de 2020 se ajustó la producción total de petroquímicos con la inclusión de subproductos polietilénicos.

r/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica. Para la Producción primaria de hidrocarburos e Industrialización cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

www.inegi.gob.mx/

Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX (Porcentajes)

Año	Distribución de petróleo crudo				Distribución de gas natural		Distribución de petrolíferos y gas licuado		Distribución de petroquímicos					
	Total	Mercado interno		A terminales de exportación	Mercado interno %	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación		
		Subtotal	A refinación										A petroquímica	
2005	100.0	45.0	41.0	4.0	55.0	100.0	99.5	0.5	100.0	90.5	9.5	100.0	81.3	18.7
2006	100.0	44.7	40.9	3.8	55.3	100.0	99.4	0.6	100.0	90.4	9.6	100.0	83.1	16.9
2007	100.0	44.4	40.3	4.1	55.6	100.0	97.4	2.6	100.0	91.0	9.0	100.0	86.0	14.0
2008	100.0	48.9	44.2	4.8	51.1	100.0	98.0	2.0	100.0	90.6	9.4	100.0	88.3	11.7
2009	100.0	52.5	48.7	3.8	47.5	100.0	98.8	1.2	100.0	87.9	12.1	100.0	84.5	15.5
2010	100.0	46.7	46.7	0.0	53.3	100.0	99.7	0.3	100.0	90.1	9.9	100.0	86.2	13.8
2011	100.0	46.6	46.6	0.0	53.4	100.0	100.0	0.0	100.0	90.7	9.3	100.0	90.3	9.7
2012	100.0	48.8	48.8	0.0	51.2	100.0	100.0	0.0	100.0	92.8	7.2	100.0	87.4	12.6
2013	100.0	50.8	50.8	0.0	49.2	100.0	99.9	0.1	100.0	91.0	9.0	100.0	86.6	13.4
2014	100.0	50.3	50.3	0.0	49.7	100.0	99.9	0.1	100.0	89.6	10.4	100.0	91.1	8.9
2015	100.0	47.5	47.5	0.0	52.5	100.0	99.9	0.1	100.0	89.8	10.2	100.0	91.9	8.1
2016	100.0	43.8	43.8	0.0	56.2	100.0	99.9	0.1	100.0	89.9	10.1	100.0	97.0	3.0
2017	100.0	39.7	39.7	0.0	60.3	100.0	99.9	0.1	100.0	90.9	9.1	100.0	98.6	1.4
2018	100.0	33.5	33.5	0.0	66.5	100.0	99.9	0.1	100.0	91.8	8.2	100.0	98.5	1.5
2019 ^{3/}	100.0	34.9	34.9	0.0	65.1	100.0	99.9	0.1	100.0	92.2	7.8	100.0	97.9	2.1
2020 ^{3/}	100.0	34.9	34.5	0.0	65.5	100.0	99.9	0.1	100.0	88.4	11.6	100.0	98.5	1.5
2021 ^{3/}	100.0	41.1	41.1	0.0	58.9	100.0	99.9	0.1	100.0	86.8	13.2	100.0	95.4	4.6
2022	100.0	46.1	46.1	0.0	53.9	100.0	99.9	0.1	100.0	86.9	13.1	100.0	99.2	0.8
2023 ^{4/}	100.0	44.6	44.6	0.0	55.4	100.0	99.9	0.1	100.0	85.2	14.8	100.0	99.6	0.4

1/ Representa volúmenes medidos a condiciones atmosféricas, sin corregir por poder calorífico.

2/ Incluye consumo propio de Pemex-Exploración y Producción, a la atmósfera, condensación en ductos y empaque neto.

3/ Para la distribución de petróleo crudo son datos estimados con base en las exportaciones y el proceso de crudo en refineras.

4/ Datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Continúa)

Año	Reservas			Reservas			Reservas		
	Aceite 1P (MMb)	Gas 1P (MMMpc)	PCE 1P (MMbpce)	Aceite 2P (MMb)	Gas 2P (MMMpc)	PCE 2P (MMbpce)	Aceite 3P (MMb)	Gas 3P (MMMpc)	PCE 3P (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	20,897.4	38,221.7	28,809.1	30,534.5	61,266.0	43,046.5
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	18,573.3	34,836.8	26,163.0	30,612.5	61,640.9	43,837.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	18,530.1	34,902.3	26,174.2	30,816.5	63,229.4	44,530.0
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	17,612.4	33,264.1	24,815.7	29,327.8	59,664.8	42,158.4
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	16,475.5	30,606.6	22,983.5	25,825.1	54,889.6	37,404.8
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	13,272.7	22,026.3	17,792.3	19,454.6	32,567.9	26,140.3
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	12,849.5	19,300.9	16,769.3	19,970.3	28,950.3	25,858.1
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	12,280.7	19,377.9	16,162.0	19,419.8	30,020.4	25,466.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	11,945.0	20,824.4	15,836.2	19,046.9	32,367.6	25,106.1
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	12,102.1	20,939.8	15,905.5	17,726.5	29,703.0	23,088.2
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	11,470.5	20,391.9	15,248.8	17,119.1	30,764.5	22,847.0
2022	6,058.7	10,781.0	8,014.4	11,219.6	21,460.1	15,023.8	16,688.1	31,014.8	22,160.8
2023	6,154.6	11,028.8	8,162.4	11,515.0	20,565.4	15,137.6	17,515.5	31,558.2	23,080.8

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce); PCE (Petróleo Crudo Equivalente); 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); y 3P (Probadas, Probables y Posibles).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Concluye)

Año	Probadas			Probables			Posibles		
	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	10,736.4	20,905.4	15,013.1	9,637.1	23,044.4	14,237.4
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	8,548.1	17,612.5	12,352.7	12,039.3	26,804.0	17,674.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	8,456.9	17,826.8	12,305.9	12,286.5	28,327.1	18,355.8
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	7,800.3	16,715.5	11,377.2	11,715.4	26,400.7	17,342.7
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	6,764.5	15,316.1	9,966.1	9,349.7	24,283.0	14,421.3
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	5,631.9	9,374.9	7,549.6	6,182.0	10,541.6	8,348.1
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	5,812.5	8,898.8	7,608.6	7,120.7	9,649.5	9,088.7
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	5,816.5	9,355.5	7,678.2	7,139.1	10,642.5	9,304.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	5,879.1	11,170.0	7,938.9	7,101.9	11,543.2	9,269.9
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	5,755.3	11,654.3	7,843.6	5,624.4	8,763.1	7,182.7
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	5,350.7	10,410.9	7,263.6	5,648.6	10,372.6	7,598.2
2022	6,058.7	10,781.0	8,014.4	5,160.9	10,679.1	7,009.3	5,468.5	9,554.7	7,137.1
2023	6,154.6	11,028.8	8,162.4	5,360.4	9,536.5	6,975.2	6,000.5	10,992.8	7,943.1

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce); PCE (Petróleo Crudo Equivalente).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Relación Reserva - Producción^{1/}

Año	Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción		
	Aceite 1P (Años)	Gas 1P (Años)	PCE 1P (Años)	Aceite 2P (Años)	Gas 2P (Años)	PCE 2P (Años)	Aceite 3P (Años)	Gas 3P (Años)	PCE 3P (Años)
2011	10.8	6.8	10.0	22.2	14.9	20.8	32.5	23.9	31.1
2012	10.8	7.2	10.2	20.0	14.5	19.3	32.9	25.6	32.3
2013	10.8	7.3	10.2	19.9	14.9	19.3	33.0	27.1	32.9
2014	10.7	7.1	10.1	19.1	14.3	18.6	31.9	25.7	31.6
2015	11.0	6.4	10.1	18.6	12.8	17.8	29.1	23.0	29.0
2016	9.2	5.4	8.6	16.0	9.4	14.9	23.5	13.9	21.9
2017	8.9	4.9	8.2	16.3	9.1	15.1	25.3	13.6	23.2
2018	9.1	5.4	8.5	17.3	10.4	16.1	27.3	16.1	25.4
2019	9.1	5.4	8.5	18.0	11.7	17.1	28.7	18.1	27.1
2020	10.2	5.1	9.3	19.4	11.6	18.3	28.4	16.5	26.5
2021	9.7	5.6	8.8	18.2	11.4	16.8	27.1	17.1	25.2
2022	9.4	6.2	9.3	17.4	12.3	17.5	25.8	17.8	25.8
2023	9.1	6.2	8.9	17.1	11.6	16.6	26.0	17.8	25.3

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: PCE (Petróleo Crudo Equivalente); 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); 3P (Probadas, Probables y Posibles).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Tasa de Restitución por Descubrimiento^{1/}

Porcentaje

Año	Categoría								
	1P			2P			3P		
	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)
2011	14.5	17.8	16.7	37.5	35.3	39.2	93.4	106.3	103.9
2012	12.5	6.9	11.3	32.4	18.4	29.4	108.6	88.7	107.6
2013	9.6	8.9	9.9	20.1	64.6	37.5	91.2	173.7	127.9
2014	7.3	6.9	7.6	18.2	11.4	16.8	77.2	88.0	87.2
2015	7.2	4.1	6.6	12.9	12.4	13.5	22.3	133.3	64.8
2016	12.5	3.5	10.0	38.4	9.4	30.2	68.0	18.5	54.6
2017	5.6	3.7	5.1	15.0	12.6	14.8	60.0	53.4	61.5
2018	9.8	24.4	15.4	28.0	53.4	38.1	66.8	121.9	91.3
2019	3.3	1.1	2.8	10.8	10.2	11.4	27.2	14.3	24.5
2020	1.6	3.9	2.8	3.9	10.1	7.3	4.6	13.5	9.4
2021	16.1	20.7	20.1	51.5	59.1	61.1	111.1	176.7	150.8
2022	0.0	0.0	0.0	1.0	0.2	0.8	2.2	0.7	1.9
2023	36.0	13.9	31.6	121.6	30.6	99.3	166.8	45.2	137.2

1/ Las cifras corresponden al 1 de enero de cada año. Se refiere a: 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); y 3P (Probadas, Probables y Posibles); PCE (Petróleo Crudo Equivalente).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Continúa)

Año	Total de petrolíferos			Gasolinas ^{2/}			Combustóleo			Diesel		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	1,450.8	363.2	111.5	393.1	82.8	69.7	422.9	116.5	0.1	265.4	27.7	3.1
2001	1,474.5	335.3	103.7	390.4	131.1	73.0	436.3	85.2	3.9	281.6	6.7	2.1
2002	1,483.0	243.6	155.9	398.6	88.5	70.7	450.1	16.4	24.9	266.9	17.2	0.2
2003	1,557.5	199.9	177.0	445.7	52.7	70.7	397.1	18.6	21.4	307.8	3.9	1.0
2004	1,588.9	234.2	151.4	467.6	91.1	76.2	368.7	17.7	2.6	324.7	2.9	7.7
2005	1,555.9	333.7	184.9	455.8	163.5	79.0	351.5	26.4	0.8	318.2	21.4	0.4
2006	1,546.4	368.9	186.9	456.8	200.6	86.6	325.7	14.3	35.6	328.1	40.5	0.2
2007	1,511.4	494.6	179.7	456.4	296.1	79.7	301.4	17.0	33.6	334.0	52.7	2.8
2008	1,490.1	552.5	192.0	451.5	330.1	68.8	288.7	32.9	59.0	343.5	68.0	1.4
2009	1,523.9	519.3	243.4	472.2	318.5	71.4	316.2	39.2	120.7	337.0	47.7	4.8
2010	1,415.8	627.3	192.8	424.8	370.7	67.7	322.3	11.0	122.3	289.5	108.0	0.4
2011	1,378.7	678.2	184.0	400.9	397.0	75.2	307.5	25.0	100.9	273.8	135.7	0.0
2012	1,404.8	670.8	141.9	418.1	385.1	69.4	273.4	44.6	69.7	299.6	133.6	0.0
2013	1,456.8	602.9	176.3	437.3	347.6	66.8	268.8	31.3	95.2	313.4	107.1	0.0
2014	1,385.0	640.3	199.3	421.6	359.6	66.0	259.2	13.0	128.8	286.6	132.9	0.0
2015	1,267.3	739.8	193.7	381.4	415.3	62.9	237.4	17.0	123.9	274.7	145.3	0.0
2016	1,119.2	799.5	185.5	325.3	492.0	52.7	228.1	10.7	113.3	216.2	187.8	0.0
2017	915.1	935.4	158.0	257.0	550.1	45.0	217.3	24.4	103.5	153.6	237.5	0.0
2018	740.6	985.4	132.8	207.1	581.5	37.7	185.1	16.5	89.8	116.8	240.6	0.0
2019	726.0	846.9	116.0	203.5	515.9	33.6	149.8	11.8	69.3	130.3	178.4	0.0
2020 ^{3/}	691.4	594.2	139.3	185.6	374.6	12.2	176.0	4.3	109.6	113.6	114.3	0.0
2021	806.2	555.8	168.0	232.9	325.8	6.8	244.3	0.0	157.5	117.7	101.7	1.0
2022	915.0	739.7	198.6	271.0	398.7	8.0	258.3	0.0	173.6	146.4	174.1	1.0
2023 ^{4/}	942.9	673.2	222.7	272.3	336.9	6.3	291.0	0.0	212.7	134.9	160.8	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye la importación de metil terbutil éter (MTBE), ni gasavión.

3/ Se actualizaron los volúmenes debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

4/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Concluye)

Año	Gas licuado ^{2/}			Querosenos ^{3/}			Otros ^{4/}		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	228.5	120.7	5.5	56.5	4.1	3.6	84.4	11.4	29.5
2001	233.3	99.8	3.1	58.2	1.9	2.5	74.7	10.6	19.1
2002	236.1	101.6	0.4	58.0	0.7	6.3	73.3	19.2	53.5
2003	245.9	85.3	0.3	61.0		7.6	100.0	39.3	76.0
2004	252.9	84.6	0.2	63.4		6.8	111.6	37.7	57.9
2005	246.0	72.9	1.8	64.2		6.9	120.2	49.5	95.9
2006	240.7	75.6	2.1	65.2	0.1	6.3	129.9	37.7	56.1
2007	225.5	82.9	1.0	66.3	3.5	3.4	127.6	42.4	59.3
2008	208.2	88.7	0.1	64.0	4.9	5.7	134.1	27.9	56.9
2009	207.6	80.0	1.1	57.1	1.1	4.2	133.8	32.7	41.2
2010	211.6	79.0	0.1	51.9	4.0	1.3	115.8	54.6	1.0
2011	209.3	82.4	1.5	56.3	0.9	1.8	131.0	37.3	4.8
2012	204.1	85.6	0.1	56.6	3.3	0.0	152.9	18.6	2.6
2013	206.2	79.5	0.2	60.8	3.2	1.2	170.2	34.2	13.0
2014	205.4	84.6	1.3	53.4	12.0	0.0	158.8	38.3	3.2
2015	174.5	105.2	0.0	47.8	23.5	0.0	151.6	33.4	6.8
2016	159.2	50.6	4.5	42.8	33.4	0.0	147.6	24.9	15.1
2017	144.6	42.6	5.7	40.5	43.2	0.0	102.1	37.6	3.9
2018	122.2	61.8	1.2	34.7	55.2	0.0	74.7	29.7	4.0
2019	107.6	53.9	0.7	29.0	54.6	0.0	105.8	32.4	12.4
2020	100.5	53.1	0.8	17.5	21.8	0.0	98.2	26.3	16.7
2021	92.2	66.9	0.0	28.4	34.3	0.0	90.8	27.0	2.8
2022	92.2	77.2	0.0	33.1	54.4	0.0	114.0	35.3	16.0
2023 ^{5/}	103.3	74.0	0.0	37.6	53.6	0.0	103.7	48.0	3.7

1/ Los espacios en blanco indican que no se realizó la comercialización del producto. No incluye la producción proveniente de la maquila de crudo en el exterior.

2/ En exportación se incluyen butanos y en las importaciones propanos. A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

3/ Se refiere a turbinas y otros querosenos.

4/ Incluye gas seco, parafinas, extracto furfural aeroflex 1-2, coque, gasóleo fondos torre de alto vacío, asfaltos y diluentes, aceite cíclico y lubricantes; además en importación incluye el metil terbutil éter (Mte), gasóleo de vacío, isobutano, naftas y gasavión.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción

(Porcentajes)

Año	Petrolíferos					Gas natural ^{2/}	Petroquímicos
	Total	Gasolinas	Diesel	Combustóleo	Gas licuado ^{1/}		
2000	25.1	21.1	10.4	27.6	52.8	4.9	2.1
2001	22.8	33.6	2.4	19.5	42.8	6.5	0.9
2002	16.5	22.2	6.5	3.6	43.0	13.4	1.5
2003	12.8	11.8	1.3	4.7	34.6	16.8	0.7
2004	14.7	19.5	0.9	4.8	33.3	16.7	0.7
2005	21.5	35.9	6.7	7.5	29.5	10.0	1.7
2006	23.9	43.9	12.4	4.4	31.4	8.4	1.7
2007	32.7	64.9	15.8	5.6	36.7	6.4	1.9
2008	37.1	73.1	19.8	11.4	42.5	6.5	1.7
2009	34.0	67.4	14.2	12.4	38.4	6.0	2.7
2010	44.3	87.3	37.3	3.4	37.3	7.6	1.7
2011	49.2	99.0	49.6	8.1	39.4	12.0	0.7
2012	47.8	92.1	44.6	16.3	41.9	17.1	1.4
2013	41.4	79.5	34.2	11.6	38.6	20.2	0.5
2014	46.2	85.3	46.4	5.0	41.2	20.8	0.6
2015	58.4	108.9	52.9	7.1	60.3	22.1	0.9
2016	71.4	151.2	86.9	4.7	31.8	33.4	2.5
2017	102.2	214.0	154.6	11.2	29.4	34.8	3.5
2018	132.8	278.8	204.4	8.9	50.6	27.2	10.9
2019	116.7	253.5	136.9	8.2	50.1	19.7	12.3
2020	85.8	201.3	100.6	2.4	52.8	17.6	6.6
2021	68.9	139.9	86.4	0.0	72.6	19.1	6.6
2022	80.8	147.1	118.9	0.0	83.7	11.2	7.4
2023 ^{3/}	71.4	123.7	119.2	0.0	71.6	7.1	7.8

1/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

2/ Debido al proceso de recuperación secundaria utilizado para mantener la presión del campo Cantarell, la producción de gas natural incluye nitrógeno.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Precios y exportaciones de petróleo crudo ^{1/}

Año	Precios (Dólares por barril) ^{2/}				Exportaciones de petróleo crudo por tipo (Mbd)			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca	Total	Maya	Istmo	Olmeca
2000	24.8	23.0	27.9	29.0	1,603.7	1,096.4	109.8	397.6
2001	18.6	17.2	22.3	24.0	1,755.7	1,351.4	86.8	317.4
2002	21.5	20.9	23.5	24.9	1,705.1	1,414.5	45.8	244.8
2003	24.8	24.1	28.1	29.3	1,843.9	1,603.4	24.9	215.6
2004	31.1	29.8	38.0	39.3	1,870.3	1,621.6	27.4	221.4
2005	42.7	40.6	53.1	53.9	1,817.1	1,520.3	81.0	215.8
2006	53.0	51.1	57.3	64.7	1,792.7	1,493.8	68.3	230.6
2007	61.6	60.4	69.9	70.9	1,686.2	1,472.3	41.1	172.7
2008	84.4	82.9	81.1	99.4	1,403.4	1,250.8	23.0	129.6
2009	57.4	56.2	63.4	65.8	1,222.1	1,064.5	14.2	143.5
2010	72.5	70.7	78.6	79.6	1,360.5	1,074.0	74.9	211.7
2011	101.1	99.0	106.2	109.8	1,337.8	1,035.6	99.3	202.9
2012	102.0	100.0	107.3	109.4	1,255.6	962.4	99.4	193.7
2013	98.4	96.9	104.7	107.9	1,188.8	987.4	102.7	98.6
2014	85.5	83.8	93.4	93.5	1,142.2	917.3	133.7	91.2
2015	43.1	41.1	49.3	51.5	1,172.4	854.2	194.0	124.2
2016	35.6	35.3	37.7	39.7	1,194.4	933.7	152.7	108.0
2017	46.8	46.5	50.8	51.8	1,173.9	1,069.1	85.8	18.9
2018	61.4	61.5	64.5	n. d.	1,184.1	1,153.5	30.7	n. d.
2019	55.5	55.8	57.1	0.0	1,103.3	1,099.3	4.1	0.0
2020	36.2	36.6	37.6	0.0	1,119.9	980.3	139.6	0.0
2021 ^{3/}	65.8	65.5	67.4	0.0	1,018.3	837.0	181.4	0.0
2022	89.3	88.2	92.2	0.0	953.2	663.7	289.5	0.0
2023 ^{p/}	65.5	63.9	68.0	0.0	1,030.4	639.9	390.5	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. A partir de 2014 se exporta petróleo crudo Altamira y Talam, cifras que se reportan en la columna de Maya.

2/ Precios promedio anual.

3/ PEMEX actualizó la información, debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

p/ Cifras reales al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Balanza Comercial de PEMEX ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones												Conden- sados
	Petróleo Crudo				Gas Natural, Petrolíferos y Gas Licuado								
	Total	Maya 2/	Istmo	Olmeca	Gas Natural 3/	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Diesel	Quero- senos	Otros	
2000	14,552.9	9,213.4	1,119.5	4,219.9	48.8	1,118.9	54.3	765.3	0.4	33.2	45.9	219.8	
2001	11,927.7	8,446.1	705.9	2,775.7	47.8	856.2	32.6	626.3	16.5	18.9	26.8	135.2	
2002	13,392.2	10,776.8	392.5	2,222.9	4.0	1,182.1	3.4	570.6	160.8	2.1	63.5	381.7	
2003	16,676.3	14,113.2	255.4	2,307.7		1,612.4	3.6	754.3	141.9	12.6	90.2	609.8	1.6
2004	21,257.9	17,689.2	380.9	3,187.9		1,929.2	3.5	1,127.8	17.5	102.7	112.4	565.3	17.8
2005	28,329.4	22,513.5	1,569.6	4,246.2	78.9	2,951.0	24.3	1,472.7	5.8	10.9	172.3	1,265.0	40.4
2006	34,706.8	27,835.4	1,427.9	5,443.4	71.8	3,570.8	36.8	1,782.3	490.7	6.1	189.6	1,065.4	23.7
2007	37,937.5	32,418.5	1,049.9	4,469.1	350.5	4,051.5	20.7	1,953.4	547.9	66.4	103.9	1,359.3	
2008	43,341.5	37,946.3	683.1	4,712.2	316.3	5,536.8	3.0	2,173.8	1,122.1	61.9	258.8	1,917.4	
2009	25,605.4	21,833.2	327.4	3,444.8	103.5	4,657.4	13.9	1,344.8	2,267.9	104.7	106.4	819.7	
2010	35,985.4	27,687.3	2,148.9	6,149.1	31.9	4,764.0	2.2	1,848.7	2,834.3	13.5	42.2	23.1	
2011	49,379.6	37,397.6	3,849.1	8,133.0	1.6	6,193.6	35.4	2,619.3	3,288.5		79.3	171.1	23.9
2012	46,852.4	35,194.2	3,904.4	7,753.7	0.6	4,757.4	2.7	2,257.4	2,396.0			101.3	181.9
2013	42,711.3	34,901.7	3,925.7	3,883.9	2.8	5,527.1	4.0	2,162.5	2,984.4		54.7	321.5	169.8
2014	35,638.5	27,966.7	4,557.1	3,114.7	4.8	5,411.6	25.0	1,985.9	3,335.5			65.2	54.1
2015	18,451.2	12,629.1	3,489.0	2,333.1	1.6	2,587.6	0.3	1,007.4	1,461.5	0.0	0.0	118.4	13.0
2016	15,575.2	11,898.2	2,107.6	1,569.4	1.1	1,895.0	25.0	733.2	973.1	0.0	0.0	163.7	0.0
2017	20,047.2	18,100.4	1,588.7	358.1	1.3	2,402.5	28.3	746.9	1,556.0	0.0	0.0	71.2	0.0
2018	26,540.7	25,818.4	722.2	0.0	1.0	2,752.1	7.5	813.9	1,836.6	0.0	0.0	94.1	0.0
2019	22,361.2	22,276.0	85.2	0.0	0.8	2,056.3	4.5	626.6	1,199.7	0.0	0.0	225.6	0.0
2020	14,855.0	12,933.6	1,921.5	0.0	0.4	1,476.3	4.6	154.9	1,173.5	0.0	0.0	143.1	0.0
2021 ^{4/}	24,448.7	19,983.7	4,465.0	0.0	0.9	3,472.3	0.0	154.9	3,227.5	31.5	0.0	58.4	0.0
2022	31,085.4	21,348.4	9,737.0	0.0	1.5	5,205.3	0.0	219.2	4,446.9	47.8	0.0	491.4	0.0
2023 ^{5/}	12,258.0	6,787.4	5,470.6	0.0	0.2	2,119.9	0.0	75.3	2,008.4	0.0	0.0	36.2	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Incluye los crudos pesados Altamira y Talam, este último inició su exportación en 2014.

3/ Se refiere a gas seco.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras con datos reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Balanza Comercial de PEMEX^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones						Importaciones						Balanza Comercial			
	Petroquímicos						Petrólferos y Gas Licuado						Petroquímicos	Saldo	Exportaciones	Importaciones
	Total	Amo- niaco	Etileno	Polietile- no de alta y baja densidad	Otros	Gas Natural	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Otros					
2000	245.7	35.8	95.5	22.7	91.7	366.5	4,233.4	1,260.3	1,200.1	1,132.1	640.9	72.0	11,294.5	15,966.3	4,671.8	
2001	112.9	2.4	46.9	22.7	40.9	423.8	3,656.1	865.5	1,840.5	715.7	234.4	28.6	8,836.1	12,944.6	4,108.5	
2002	112.9	12.9	28.0	22.3	49.7	775.4	2,495.1	799.5	1,175.5	155.7	364.4	45.9	11,374.8	14,691.2	3,316.4	
2003	147.6		39.8	17.5	90.3	1,526.2	2,423.3	877.9	1,003.8	198.9	342.7	44.3	14,444.1	18,437.9	3,993.8	
2004	216.7	10.3	107.1	18.6	80.7	1,715.1	3,791.7	1,097.0	2,072.9	226.0	395.8	58.4	17,856.4	23,421.6	5,565.2	
2005	302.9		119.2	44.8	138.9	1,397.9	7,858.7	1,156.7	5,018.4	414.8	1,268.9	106.8	22,339.1	31,702.6	9,363.5	
2006	298.7	9.6	74.1	92.3	122.7	1,134.5	10,028.8	1,286.5	6,537.0	285.1	1,920.3	128.2	27,380.3	38,671.9	11,291.6	
2007	242.1	15.1	24.1	83.7	119.2	995.7	15,797.5	1,740.4	10,536.0	385.2	3,135.9	145.0	25,643.5	42,581.6	16,938.2	
2008	348.6	58.1	13.2	99.5	177.7	1,423.6	21,892.8	2,028.7	14,207.7	1,158.3	4,498.0	157.7	26,069.2	49,543.3	23,474.1	
2009	147.3	0.0	53.1	65.7	28.5	632.8	13,307.8	1,231.3	8,989.8	943.6	2,143.1	168.1	16,404.9	30,513.6	14,108.7	
2010	244.6	35.2	18.0	51.6	139.7	939.2	20,335.4	1,626.2	13,625.3	299.7	4,784.2	174.2	19,577.1	41,025.9	21,448.8	
2011	260.1	20.0	9.4	91.0	139.8	1,272.2	29,407.6	2,195.4	19,180.0	970.2	7,062.0	124.7	25,054.3	55,858.9	30,804.6	
2012	283.0	62.6	48.0	49.5	122.9	1,216.2	29,630.9	1,762.6	18,593.0	1,707.8	7,567.5	251.8	20,976.4	52,075.3	31,098.9	
2013	171.0	18.8	6.1	36.4	109.7	2,495.3	25,706.2	1,558.5	16,975.5	1,158.5	6,013.6	128.9	20,251.5	48,581.9	28,330.4	
2014	132.4	0.0	16.2	32.9	83.3	2,819.3	25,467.0	1,729.9	16,196.3	462.9	7,077.8	168.1	12,787.0	41,241.4	28,454.4	
2015	63.5	0.0	0.9	12.5	50.1	1,673.6	18,983.8	1,112.4	12,419.7	311.4	5,140.3	196.3	263.2	21,116.9	20,853.7	
2016	20.5	0.0	0.0	1.3	19.2	2,097.9	17,684.3	548.6	11,669.9	153.7	5,312.1	85.5	-2,368.6	17,499.0	19,867.6	
2017	37.7	0.0	0.0	0.4	37.4	2,484.1	23,868.8	664.0	14,525.8	448.9	8,230.1	122.5	-3,931.5	22,488.7	26,420.3	
2018	39.2	0.0	0.0	0.2	39.0	2,043.2	29,960.9	1,006.1	18,024.3	411.7	10,518.8	588.8	-3,259.8	29,332.9	32,592.7	
2019	39.6	0.0	0.0	0.0	39.6	1,072.5	23,320.7	654.5	14,584.2	285.2	7,796.8	658.4	-593.8	24,457.9	25,051.6	
2020	12.7	0.0	0.0	1.5	11.3	774.1	11,731.2	582.6	7,642.8	68.7	3,437.1	633.0	3,206.2	16,344.4	13,138.3	
2021 ^{2/}	68.2	48.4	0.0	0.0	19.9	2,196.4	16,293.5	1,291.3	10,163.5	0.0	4,838.5	881.0	8,619.1	27,990.0	19,370.9	
2022	12.1	0.0	0.0	0.0	12.1	1,360.0	34,718.0	1,534.9	19,059.9	0.0	14,123.2	1,714.4	-1,488.1	36,304.6	37,792.4	
2023 ^{3/}	2.5	0.0	0.0	0.0	2.5	207.9	12,838.7	551.3	6,693.1	0.0	5,594.3	1,000.5	333.4	14,380.5	14,047.1	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Saldo de la balanza comercial de PEMEX

(Millones de dólares)

Año	Total ^{1/}	Petróleo crudo ^{2/}	Petrólferos y Gas licuado ^{3/}					Gas	
			Total	Gas licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros	natural	Petroquímicos
2000	11,294.5	14,552.9	-3,114.5	-1,206.0	-434.8	-1,131.7	-342.0	-317.7	173.7
2001	8,836.1	11,927.7	-2,799.8	-832.9	-1,214.2	-699.2	-53.5	-376.0	84.3
2002	11,374.7	13,392.2	-1,313.0	-796.1	-604.9	5.1	82.9	-771.4	67.0
2003	14,444.1	16,676.3	-809.3	-874.3	-249.5	-57.0	371.5	-1,526.2	103.3
2004	17,856.4	21,257.9	-1,844.7	-1,093.5	-945.1	-208.5	402.4	-1,715.1	158.3
2005	22,339.1	28,329.4	-4,867.4	-1,132.4	-3,545.7	-409.0	219.7	-1,319.0	196.1
2006	27,380.3	34,706.8	-6,434.2	-1,249.7	-4,754.6	205.6	-635.5	-1,062.7	170.5
2007	25,643.5	37,937.5	-11,746.0	-1,719.7	-8,582.7	162.7	-1,606.3	-645.1	97.1
2008	26,069.2	43,341.5	-16,355.9	-2,025.7	-12,033.9	-36.2	-2,260.1	-1,107.3	190.9
2009	16,404.9	25,605.4	-8,650.5	-1,217.4	-7,645.0	1,324.2	-1,112.3	-529.3	-20.8
2010	19,577.1	35,985.4	-15,571.4	-1,623.9	-11,776.6	2,534.6	-4,705.5	-907.3	70.4
2011	25,054.3	49,379.6	-23,190.1	-2,160.0	-16,560.7	2,318.3	-6,787.7	-1,270.7	135.5
2012	20,976.4	46,852.4	-24,691.5	-1,759.9	-16,335.6	688.3	-7,284.3	-1,215.6	31.2
2013	20,251.5	42,711.3	-20,009.3	-1,554.6	-14,813.0	1,825.9	-5,467.6	-2,492.6	42.1
2014	12,787.0	35,638.5	-20,001.3	-1,704.9	-14,202.2	2,872.6	-6,966.6	-2,814.4	-35.8
2015	263.2	18,451.2	-16,383.2	-1,112.1	-11,412.4	1,150.1	-5,008.8	-1,672.0	-132.8
2016	-2,368.6	15,582.3	-15,789.3	-523.6	-10,936.7	819.4	-5,148.4	-2,096.8	-65.0
2017	-3,931.5	20,047.2	-21,411.2	-635.7	-14,036.9	1,107.2	-7,845.7	-2,482.8	-84.8
2018	-3,259.8	26,540.7	-27,208.7	-998.6	-17,873.6	1,424.9	-9,761.5	-2,042.2	-549.6
2019	-593.8	22,361.2	-21,264.4	-650.1	-14,397.7	914.5	-7,131.1	-1,071.7	-618.8
2020	3,206.2	14,855.0	-10,254.9	-577.9	-7,878.3	1,104.8	-2,903.5	-773.7	-620.2
2021 ^{4/}	8,619.1	24,448.7	-12,821.3	-1,291.3	-10,008.6	3,227.5	-4,748.9	-2,195.5	-812.8
2022	-1,488.1	31,085.4	-29,512.7	-1,534.9	-18,840.7	4,446.9	-13,584.0	-1,358.5	-1,702.3
2023 ^{5/}	333.4	12,258.0	-10,718.8	-551.3	-6,617.8	2,008.4	-5,558.1	-207.7	-998.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Sólo se realizan exportaciones.

3/ Incluye condensados.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX ^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Continúa)

Año	TOTAL IMPULSADA (A)+(B)+ (C)-(D)-(E) z/	Inversión física presupuestaria ejercida de PEMEX ^{3/}											PEMEX- Transfor- mación Industrial	Amortización de PIDREGAS (D)		
		Total (A) 4/	PEMEX- Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración Producción 5/	Corporativo de PEMEX	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación Servicios				
1994	9,908.4	9,908.4	3,047.9	571.7	383.2	5,721.2	184.4									
1995	14,605.3	14,605.3	4,797.1	681.8	362.7	8,625.5	138.2									
1996	23,545.0	23,545.0	5,035.3	1,048.2	364.8	16,747.6	349.1									
1997	33,566.0	33,566.0	5,505.8	2,944.7	595.0	19,367.9	261.3									
1998	60,003.7	60,003.7	7,162.2	3,252.4	781.2	19,103.2	262.4									
1999	58,787.6	58,787.6	6,608.5	2,777.0	831.6	14,453.4	319.3									146.3
2000	68,589.5	68,589.5	6,374.1	3,616.9	894.8	17,417.9	429.2									2,571.4
2001	72,146.3	72,146.3	5,500.8	2,246.4	772.4	17,500.5	366.3									5,002.6
2002	75,388.5	75,388.5	5,892.7	1,720.8	1,015.1	13,442.5	431.5									10,236.6
2003	103,516.4	103,516.4	5,743.8	2,147.9	1,476.6	8,944.9	549.1									17,787.1
2004	122,628.4	122,628.4	4,647.1	1,960.9	1,598.5	3,694.2	342.8									32,340.5
2005	126,015.0	126,015.0	626.9	172.6	154	4,464.1	388.2									20,399.7
2006	150,132.5	150,132.5	7,135.6	2,287.8	1,242.3	5,341.0	348.6									5,231.7
2007	169,270.8	169,270.8	6,846.7	1,280.9	711.5	5,952.8	227.2									23,582.8
2008	236,293.4	236,293.4	10,559.1	2,783.4	1,399.9	8,288.0	499.3									46,562.1
2009	251,882.4	251,882.4	18,486.0	3,912.6	2,049.8	22,640.4	560.0									0.0
2010 ^{6/}	268,599.3	268,599.3	22,550.7	3,887.3	2,462.1	23,940.8	205.6									0.0
2011	267,260.8	267,260.8	25,157.3	3,018.7	2,426.2	23,594.1	716.6									0.0
2012	311,993.3	311,993.3	28,944.3	4,468.3	2,891.9	27,745.3	943.4									0.0
2013	328,571.8	328,571.8	29,793.5	5,403.4	4,002.6	28,766.3	1,707.1									0.0
2014	356,768.5	356,768.5	39,766.7	7,548.9	4,764.8	30,168.1	3,006.5									0.0
2015	305,943.4	305,943.4	34,151.9	5,070.3	2,603.8	25,574.6	2,157.3									0.0
2016	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	241,228.4	1,003.6									0.0
2017	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	162,617.7	1,609.3									0.0
2018 ^{7/}	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	160,468.3	892.7									0.0
2019 ^{7/}	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	182,308.9	189.3									0.0
2020 ^{7/}	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	180,525.1	204.9									0.0
2021 ^{7/}	267,704.0	267,704.0	0.0	0.0	0.0	240,581.5	239.4									0.0
2022 ^{7/}	331,403.5	331,403.5	0.0	0.0	0.0	286,430.6	885.0									0.0
2023 ^{7/p/}	438,126.0	438,126.0	0.0	0.0	0.0	404,000.0	1,470.0									0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Excluye amortización de PIDREGAS. Para 2018 y 2019 no incluye inversión financiera.

3/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado Pemex: Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex Logística.

4/ Incluye amortización de PIDREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ A partir de 2015 el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción pasa a ser Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción.

6/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDREGAS.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,087.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 125,456 millones de pesos. Para 2021 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos. Para 2022 no incluye inversión financiera por 2,752 millones de pesos.

p/ Para inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Concluye)

Año	Fuera de presupuesto				Fondo para la inversión de PEMEX ^{3/}			
	Total (B)	PEMEX-Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica	PEMEX-Exploración y Producción	Total (C) ^{4/}	Amortización de PIDIREGAS (E)	Otros Proyectos
1994								
1995								
1996								
1997	4,891.3				4,891.3			
1998	29,442.3	8,846.9	879.2		19,716.1			
1999	33,797.8	6,723.3	657.0		26,417.5			
2000	39,856.7	11,498.2			28,358.5			
2001	45,759.9	11,408.8			34,351.1			
2002	52,885.9	1,007.7	74.7		51,803.5			
2003	84,654.2	899.9	1,151.7		82,602.6			
2004	110,385.0	445.0	537.3		109,402.7			
2005	104,579.0	2,454.9	1,261.1		100,863.0			
2006	130,002.6	7,826.6	480.7		121,695.3			
2007	151,697.7	8,795.4	1,687.2	214.1	141,001.0			15,768.9
2008	212,520.8	8,094.4	1,650.5	12.3	202,763.6			3,774.6
2009	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			2,555.9
2010 ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			332.9
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			472.6
2012	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			84.9
2013	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.2
2014	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2015	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2018	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2019	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2020	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2023 ^{6/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas Empresas llevan a cabo las inversiones respectivas, por cuenta y orden de las entidades públicas y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre.

3/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009 y 2010, al Fondo de Excedentes (FEX) en 2008, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIE) en 2007, y 2011 al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AO) en 2005. Asimismo, los recursos de 2009 son remanentes de los Fondos AOI y FEX.

4/ Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

6/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.



Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/		
Red de ductos en operación (Kilómetros)																									
Total ^{2/}	38,647	40,567	39,969	40,636	39,609	39,242	40,011	38,049	37,670	37,708	39,660	39,134	38,308	39,714	40,039	30,657	29,648	28,010	28,812	28,012	27,668	27,712	27,712	27,712	
Gasoductos ^{3/}	16,109	16,457	15,933	16,481	16,329	16,654	16,843	16,945	16,479	16,558	17,963	17,332	16,800	17,705	17,836	9,001	8,993	8,940	8,370	8,018	7,951	7,907	7,907	7,907	
Oleoductos	8,871	10,034	9,951	9,927	9,147	8,879	9,432	9,750	9,859	9,966	10,065	10,215	9,975	10,313	10,486	10,365	10,502	9,187	10,205	9,757	10,641	10,705	10,705	10,705	
Poliductos ^{4/}	12,231	12,620	12,636	12,779	12,474	12,337	12,272	9,533	9,542	9,394	9,538	9,522	9,436	9,570	9,591	9,598	8,378	8,378	8,487	8,487	8,798	8,798	8,798	8,798	
Ductos petroquímicos	1,435	1,456	1,449	1,449	1,659	1,372	1,464	1,822	1,790	1,790	2,094	2,065	2,097	2,126	2,126	1,693	1,775	1,504	1,750	1,750	278	302	302	302	
Capacidad Instalada																									
Refinación (Mbd)	1,559	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,690	1,690	1,690	1,602	1,640	1,602	1,627	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	
Petroquímica (Mta)	21,155	22,569	23,529	23,579	23,604	23,604	23,604	23,604	23,867	24,866	24,000	25,296	25,529	22,609	22,477	22,059	21,891	21,921	22,108	22,129	21,887	21,952	21,952	21,952	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} No incluye otros ductos.

^{3/} Hasta 2015, considera gasoductos de Pemex-Exploración y Producción y de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

^{4/} Incluye poliductos, gasolinductos, turbosolinductos y combustoleoductos.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

Seguridad industrial de PEMEX 1/

Año	Seguridad industrial 2/										Índice de gravedad de accidentes 4/									
	Índice de frecuencia de accidentes 3/					Índice general					Índice de gravedad de accidentes 4/					Índice de gravedad de accidentes 4/				
	PEMEX- Refinación	PEMEX- Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración y Producción	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación y Servicios	PEMEX- Transmisión Industrial	PEMEX- Refinación	PEMEX- Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración y Producción	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación y Servicios	PEMEX- Transmisión Industrial
2000	0.72	0.90	1.06	1.66							72	102	111	117						
2001	0.69	0.50	0.56	1.26							50	79	132	140						
2002	1.10	1.01	0.88	1.14							92	48	108	126						
2003	0.63	0.92	1.13	1.35							78	184	146	92						
2004	1.23	0.38	2.00	1.67							89	137	151	107						
2005	1.16	0.26	1.13	1.26							73	56	80	78						
2006	0.59	0.07	0.70	0.96							30	9	40	42						
2007	0.27	0.10	0.48	1.21							15	2	25	52						
2008	0.24	0.53	0.80	0.74							17	44	43	41						
2009	0.32	0.10	0.45	0.72							17	13	31	44						
2010	0.66	0.18	0.29	0.43							36	23	11	30						
2011	0.80	0.20	0.68	0.39							39	18	28	30						
2012	0.76	0.35	0.49	0.56							40	21	30	36						
2013	0.46	0.32	0.84	0.49							22	27	49	38						
2014	0.29	0.16	0.80	0.35							29	3	48	28						
2015	0.44	0.06	1.04	0.46							26	3	62	44						
2016	0.36		0.25	0.25	0.00	1.00	0.00	0.34	0.47	0.39	23		25	25	16		15	59	26	
2017	0.34		0.13	0.13		1.43	0.16	0.74	0.76	0.20	21		8	8	80	9	47	52	17	
2018	0.25		0.12	0.12		1.20	0.37	0.13	1.00	0.12	15		11	11	25	18	4	91	9	
2019	0.24		0.09	0.09		1.88	0.76	0.25	0.57	0.13	17		12	12	143	29	14	50	12	
2020	0.24		0.28	0.28		0.24	0.00	0.29	0.00	0.17	13		14	0	1	0	21	0	10	
2021	0.35		0.29	0.29		0.00	0.00	0.36	0.00	0.47	20		27	0	0	0	15	0	27	
2022	0.49		0.37	0.37				0.67	0.61	0.52	29		35	35			20	0	41	
2023 5/	0.47		0.66	0.66				0.41	0.41	0.52	31		44	44			29	0	42	

1/ Desde 2007 se incorporó el concepto de accidente severo, que limita el registro de días perdidos por incapacidad o fallecimiento a 180 días (antes se consideraban hasta 1,700 días perdidos).

2/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex-Etileno y Pemex-Logística. En 2018 se extingue Pemex Cogeneración y Servicios. En 2019 se fusiona Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción, mientras que Pemex Etileno se fusiona con Pemex Transformación Industrial.

3/ Se refiere a la relación accidentes/incapacitados/millones de horas hombre-trabajadas.

4/ Se refiere a la relación días perdidos/millones de horas hombre-trabajadas.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final ^{1/}	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Captación, tratamiento y suministro de agua	Suministro de gas por ductos al consumidor final
2003	146,998	97,747	47,747	1,504
2004	163,754	114,275	47,894	1,585
2005	177,522	126,281	49,659	1,583
2006	198,292	144,903	51,718	1,670
2007	210,221	154,854	53,640	1,726
2008	211,732	159,629	49,569	2,534
2009	214,696	160,744	52,358	1,594
2010	224,346	169,755	52,831	1,760
2011	238,028	183,935	52,264	1,829
2012	242,692	187,834	53,097	1,760
2013	244,041	188,997	53,144	1,900
2014	263,904	207,651	54,252	2,001
2015	268,325	211,372	54,833	2,120
2016	268,654	210,035	56,351	2,268
2017	267,554	208,064	57,476	2,014
2018	287,726	227,119	59,023	1,584
2019	285,956	227,071	57,652	1,233
2020 ^{r/}	269,335	211,231	57,093	1,011
2021 ^{r/}	221,816	163,364	57,552	899
2022	289,055	229,738	58,416	901
2023 ^{p/}	278,900	219,879	58,091	930

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Hasta el año 2021 los datos provienen de las Cuentas de Bienes y Servicios; desde 2022 del Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Para 2023 las cifras corresponden al primer trimestre. Cabe señalar que la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo.

^{r/} Cifras revisadas.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM10#ARBOL>

Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente ^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{4/}	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisionarios ^{3/ 7/}
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005	246,267.1	152,290.2	768.5	26,851.1	760.3	18,380.3	7,298.5	10,804.9	5.0	0.0	29,108.3
2006	254,910.7	157,045.2	685.9	29,327.4	977.5	17,951.2	6,685.4	10,866.2	44.8	0.0	31,342.8
2007	261,760.4	152,832.1	1,503.6	26,106.6	935.6	31,475.7	7,403.9	10,420.7	248.4	0.0	30,833.8
2008	267,696.3	151,770.5	1,647.0	37,839.0	1,053.0	24,672.5	7,085.8	9,804.0	254.6	0.0	33,600.0
2009	266,564.4	158,339.1	2,012.8	25,625.9	819.0	29,184.8	6,739.7	10,501.1	249.2	0.0	33,092.8
2010	274,700.8	160,041.0		36,738.5		32,062.8	6,618.5	5,879.2	166.4	0.0	33,194.4
2011	290,755.0	171,580.3		35,795.9		33,554.3	6,506.6	10,089.2	357.3	0.0	32,871.4
2012	294,637.0	178,692.5		31,316.6		33,958.1	5,816.7	8,769.6	1,744.1	2.1	34,337.3
2013	296,342.4	179,094.4		27,444.1		31,628.1	6,069.7	11,799.9	1,813.9	13.1	38,482.8
2014	301,466.5	168,735.9		38,144.8		33,612.9	5,999.7	9,677.2	2,077.0	12.7	43,206.3
2015	308,969.9	177,148.9		30,050.8		33,599.2	6,291.2	11,577.1	2,386.9	12.8	47,903.1
2016	318,362.6	180,737.7		29,138.4		34,208.2	6,032.8	10,567.2	2,461.5	12.4	55,204.4
2017	326,747.6	177,792.9		30,077.7		30,751.6	5,924.5	10,882.9	1,976.4	10.9	69,330.7
2018	319,404.8	177,839.9		30,544.5		29,345.0	5,248.4	13,554.9	2,141.7	10.3	60,720.0
2019	327,278.6	186,563.6		22,237.0		23,233.2	5,244.9	11,189.8	1,916.0	10.0	76,884.0
2020	327,175.3	166,798.0		25,266.3		13,743.0	5,223.9	12,059.6	2,145.1	1.8	101,937.6
2021	329,124.1	157,854.2		30,442.8		8,993.5	4,156.7	11,923.1	2,008.9	1.8	113,743.0
2022 ^{8/}	351,266.2	171,719.2		34,110.3		15,186.3	4,543.1	10,849.6	1,824.5	6.8	113,026.3
2023 ^{9/}	162,701.1	81,718.8		10,284.2		7,392.4	2,189.1	6,548.6	690.3	109.9	53,767.9

^{1/} Se refiere a la energía eléctrica registrada en terminales de los generadores de plantas termoeléctricas y fuentes alternativas. Para la energía de PIE es la neta o facturada por CFE Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

^{2/} Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogás y Combustión Interna.

^{3/} Comprende lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye generación de los permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación de CFE. A partir de 2010 la administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{5/} En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2008, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

^{6/} Incluye energía entregada por Productores Independientes.

^{7/} Energía inyectada a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CILI) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

^{8/} Para el período de enero a junio de 2022, el sistema SIADIR registro ajustes en la generación térmica convencional por 16.5 GWh.

^{9/} Cifras preliminares al mes de junio de 2023 para CFE.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía 2005 al 2016.



Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente ^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{2/}	Termoelectrónica ^{3/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoelectrónica	Nucleoelectrónica	Eoloelectrónica	Fotovoltaica	Permisiónarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005 ^{8/}	237,623.1	146,205.9	736.8	26,526.9	758.8	17,007.5	6,956.0	10,318.1	4.8	0.0	29,108.3
2006	246,953.5	151,557.7	658.0	28,993.5	976.2	16,606.6	6,371.0	10,399.9	43.6	0.0	31,342.8
2007	251,533.0	148,545.8	1,437.5	25,817.9	934.3	29,086.2	7,088.1	9,947.4	243.8	0.0	30,833.8
2008	260,437.7	147,634.4	1,568.9	37,537.1	1,051.4	22,739.5	6,719.3	9,399.0	249.0	0.0	33,600.0
2009	257,609.9	154,136.6	1,914.9	25,400.8	818.0	26,930.3	6,412.6	10,111.6	245.4	0.0	33,092.8
2010	264,641.1	155,796.2		36,434.9		29,759.0	6,300.0	5,595.8	163.7	0.0	33,194.4
2011	282,666.8	166,952.8		35,477.1		31,153.5	6,191.7	9,663.4	356.9	0.0	32,871.4
2012	286,382.1	173,754.7		31,020.9		31,563.0	5,511.1	8,409.3	1,743.7	2.0	34,337.3
2013	285,189.8	174,366.8		27,166.7		29,299.7	5,762.1	11,377.1	1,813.6	12.8	38,482.8
2014	293,991.1	164,654.7		37,806.0		31,229.8	5,702.5	9,303.2	2,076.2	12.4	43,206.3
2015	297,911.6	172,789.3		29,778.9		27,959.1	5,962.3	11,176.5	2,330.0	12.5	47,903.1
2016	231,351.6	176,147.2		28,902.0		31,790.1	5,721.3	10,272.3	2,460.6	12.1	55,204.4
2017 ^{9/10/}	302,880.0	174,023.3		29,845.8		28,665.5	5,593.4	10,571.9	1,975.6	10.8	52,193.9
2018 ^{9/10/}	310,685.4	174,143.7		30,343.0		27,347.0	4,938.1	13,200.3	2,140.9	10.2	58,562.1
2019 ^{9/10/}	317,820.2	183,140.2		22,066.4		21,611.0	4,957.3	10,880.7	1,915.4	10.0	73,239.1
2020 ^{9/10/}	312,348.3	165,654.6		25,345.6		12,525.1	4,454.4	10,864.3	1,908.4	9.2	91,586.7
2021 ^{9/10/11/}	323,526.6	161,049.7		32,913.2		8,704.1	4,143.7	11,605.5	1,948.2	8.0	103,154.1
2022 ^{9/10/11/}	333,962.9	169,386.6		33,875.9		14,193.8	4,308.2	10,539.4	1,823.2	7.0	99,828.9
2023 ^{9/10/11/}	167,993.7	92,600.7		10,278.9		7,392.4	2,190.0	6,548.4	724.1	116.1	47,943.0

^{1/} La generación neta inyectada se refiere al monto de la energía eléctrica producida por una central eléctrica en un periodo específico de tiempo, que se entrega a la red de transmisión o distribución en un punto de interconexión. La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye energía de tipo vapor, turbinas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diesel) y dual. Las cifras de generación termoelectrónica disminuyeron debido a que la Central Termoelectrónica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Pelataco) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento lo que afectó el valor del PIE.

^{4/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye la generación de permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación neta de la CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

^{5/} En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

^{6/} La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoelectrónica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Pelataco) se reactivó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

^{7/} En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

^{8/} Datos correspondientes a generación neta registrada por LFC.

^{9/} La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los demás generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

^{10/} Incluye información de los Sistemas Interconectados: Nacional, Baja California y Baja California Sur, Holbox y Mulegé.

^{11/} La información de 2022 corresponde al corte del 31 de diciembre con la última liquidación o reliquidación disponible al 6 de enero del siguiente año y para 2023 corresponde al corte del 30 de junio con la última liquidación o reliquidación disponible al 7 de julio 2023.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía, Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Capacidad instalada de la industria eléctrica ^{1/}

(Megawatts)

Año	Total	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Geotérmica	Carboeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisos
		CFE	LFC	CFE	LFC						
2005	53,859.2	30,473.0	598.0	10,269.6	266.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,325.7
2006	56,437.6	32,645.8	758.0	10,285.0	281.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,541.0
2007	59,006.4	33,789.4	886.0	11,055.0	288.3	959.5	2,600.0	1,364.9	85.5		7,977.9
2008	59,431.5	33,861.6	886.0	11,054.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,326.1
2009	60,440.6	34,274.2	1,014.0	11,094.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,754.6
2010	61,735.0	36,427.6		11,503.2		964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,789.5
2011	61,515.2	36,074.1		11,499.2		886.6	2,600.0	1,364.9	86.8		9,003.6
2012	62,546.3	35,950.1		11,543.9		811.6	2,600.0	1,610.0	597.6	1.0	9,432.1
2013	64,456.3	37,052.8		11,555.1		823.4	2,600.0	1,400.0	597.6	6.0	10,421.4
2014	65,392.3	33,910.8		12,268.8		813.4	5,378.4	1,400.0	597.2	6.0	11,017.8
2015	67,126.9	34,357.2		12,027.8		873.6	5,378.4	1,510.0	699.2	6.0	12,274.8
2016	72,556.9	34,906.6		12,092.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	16,992.8
2017	74,548.3	35,200.2		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	18,657.6
2018	70,315.9	34,575.0		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	698.6	6.0	20,964.2
2019	79,967.0	37,097.0		12,125.4		873.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,685.1
2020	86,812.3	38,184.4		12,125.4		918.1	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	27,808.5
2021 ^{5/}	86,153.0	39,226.9		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,074.1
2022	87,130.0	39,578.8		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,699.3
2023 ^{5/}	90,141.6	40,396.1		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	126.0	28,773.5

1/ De 2017 a 2020 la Fuente CFE, Capacidad Efectiva CFE y de interconexión para PIE el Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogas y Combustión Interna.

3/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

4/ De 2018 y 2019 se registra la capacidad de interconexión a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

5/ Considera la capacidad de interconexión. Incluye centrales en operación y pruebas al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad del 2005 al 2016. Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

Infraestructura de la industria eléctrica

Año	Red eléctrica (Km) ^{1/}								Redes de subestaciones de distribución (Mva) ^{3/}		Redes de subestaciones de transformación (Mva) ^{3/}	
	Total	Transmisión ^{2/}		Subtransmisión ^{2/}		Distribución		CFE	LFC	CFE	LFC	
		CFE	LFC	CFE	LFC	CFE	LFC					
2005	720,610.0	45,767.0	389.3	45,597.6	3,099.1	597,056.2	28,700.8	39,705.8	15,680.0	134,708.0	13,076.3	
2006	733,606.1	47,484.9	389.3	46,873.4	3,120.2	606,317.6	29,420.8	41,035.7	16,606.9	136,993.7	13,107.5	
2007	746,299.2	48,565.6	389.3	47,918.3	3,148.8	616,306.2	29,971.1	42,673.3	16,820.6	141,688.4	13,845.9	
2008	763,398.4	49,004.4	389.3	47,283.3	3,151.4	633,011.6	30,558.5	43,739.6	17,084.2	143,793.5	13,867.0	
2009	772,331.2	49,249.6	389.3	46,849.2	3,151.8	641,782.8	30,908.5	45,712.4	17,566.1	147,132.4	14,091.2	
2010	761,989.4	51,747.4		47,979.0		662,263.0		46,117.0		177,695.7		
2011	774,366.8	51,916.8		48,715.0		673,735.0		47,836.0		180,209.6		
2012	855,563.5	52,490.5		49,937.0		753,136.0		52,162.0		184,131.7		
2013	864,865.2	52,819.2		51,632.0		760,414.0		53,795.0		186,626.2		
2014	872,413.5	53,468.5		52,254.0		766,691.0		54,625.0		188,469.6		
2015	876,568.0	53,737.1		52,327.9		770,503.0		55,464.0		193,106.2		
2016	885,639.8	53,803.1		52,718.1		779,118.7		55,896.1		196,118.7		
2017	936,967.3	54,361.1		52,681.1		829,925.1		74,625.9		158,035.0		
2018	946,848.8	54,569.1		53,448.5		838,831.2		75,150.7		162,602.5		
2019	962,042.0	56,168.1		53,949.1		851,924.7		76,106.5		166,165.4		
2020	980,380.5	56,310.8		53,778.2		870,291.5		76,654.5		164,980.2		
2021	993,062.5	56,341.9		54,005.3		882,715.3		78,204.6		165,804.3		
2022 ^{2/ 4/}	999,855.6	56,389.5		54,295.6		889,170.5		78,893.4		116,082.0		
2023 ^{2/ 4/ p/}	1,003,694.9	56,383.3		54,151.7		893,160.0		79,389.5		165,601.0		

1/ De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

2/ Para el informe se considera al mes de junio en Transmisión las tensiones de 400, 230 y 161 kV; para Subtransmisión se consideran las tensiones de 138, 115.85 y 69 kV. Datos 2022 de la Red Eléctrica de Transmisión y Subtransmisión con fuente: PRODESEN 2023-2037 (SENER).

3/ Los datos anuales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se modificaron dando lugar a una cifra que considera los MVA de la extinta LFC y CFE. Las cifras se consideraron como definitivas, aunque los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, cuya administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), operados en comodato por CFE.

4/ El dato de Redes de subestaciones de transformación (Mva) para el año 2022 y 2023 deriva de la salida de operación de equipos de transformación indisponibles por eventos, al periodo que se informa.

p/ Cifras al mes de junio, Red eléctrica (km) Distribución, se consideran líneas de media y baja tensión, aérea y subterránea.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Luz y Fuerza del Centro.

Inversión impulsada en la industria eléctrica

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total impulsada ^{1/} (A)=(B)+(G)+(E)	Inversión física presupuestaria				Luz y Fuerza del Centro (F) ^{4/}	Inversión fuera de presupuesto de CFE (G) ^{5/}		
		Total ^{2/} (B)=(C)+(F)	Total (C)=(D)+(E)	Comisión Federal de Electricidad				BLT's ^{3/}	
				Inversión física (D)	Total (E)				Amortizaciones
				PIDIREGAS					
1994	6,557.8	7,080.2	6,373.1	5,850.7	522.4	0.0	522.4	707.1	
1995	6,098.2	7,501.8	6,677.8	5,274.2	1,403.6	0.0	1,403.6	824.0	
1996	7,931.3	8,901.5	7,737.1	6,766.9	970.2	0.0	970.2	1,164.4	
1997	13,604.8	13,604.8	13,604.8	9,500.0	2,544.8	0.0	2,544.8	1,560.0	2,578.7
1998	21,526.2	15,755.3	13,688.6	12,932.0	756.6	0.0	756.6	2,066.7	6,527.5
1999	23,464.7	18,195.7	15,313.5	12,203.1	3,110.4	375.5	2,734.9	2,882.2	8,379.4
2000	30,719.7	20,403.0	17,096.3	13,508.7	3,587.6	768.1	2,819.5	3,306.7	13,504.3
2001	35,116.5	17,819.4	14,481.7	11,893.6	2,588.1	1,000.4	1,587.7	3,337.7	19,885.2
2002	36,543.8	23,613.8	20,285.5	12,256.4	8,029.1	1,669.1	6,360.0	3,328.3	20,959.1
2003	38,338.4	23,008.4	18,347.9	13,941.9	4,406.0	2,695.2	1,710.8	4,660.5	19,736.0
2004	36,774.2	23,227.6	18,865.1	13,054.7	5,810.4	4,179.7	1,630.7	4,362.5	19,357.0
2005	39,463.7	22,556.0	17,179.3	9,160.9	8,018.4	5,100.9	2,917.5	5,376.7	24,926.1
2006	41,480.9	26,789.8	21,843.9	14,342.2	7,501.7	5,963.6	1,538.1	4,945.9	22,192.8
2007	32,982.7	23,145.1	21,145.1	15,603.9	7,541.2	7,271.0	270.2	4,384.9	12,993.9
2008	42,195.2	30,591.2	26,733.7	18,232.0	8,501.7	8,327.6	174.1	3,857.5	20,105.7
2009	39,147.6	34,033.0	31,701.9	17,644.6	14,057.3	14,020.4	36.9	2,331.1	19,171.9
2010	49,333.5	32,720.9	32,720.9	22,093.7	10,627.2	10,130.8	496.4		27,239.8
2011	55,608.5	35,763.8	35,763.8	24,562.2	11,201.6	11,201.6		0.0	31,046.3
2012	44,788.6	32,879.2	32,879.2	20,440.5	12,438.7	12,438.7		0.0	24,348.1
2013	35,323.1	32,452.9	32,452.9	22,549.8	9,903.0	9,903.0		0.0	12,773.2
2014	36,039.6	38,496.4	38,496.4	25,188.7	13,307.7	13,307.7		0.0	10,850.9
2015	44,888.4	34,778.7	34,778.7	20,978.0	13,800.7	13,800.7		0.0	23,910.4
2016	64,939.8	35,146.4	35,146.4	18,749.6	16,396.8	16,396.8		0.0	46,190.2
2017	53,480.1	27,230.8	27,230.8	13,115.1	14,115.7	14,115.7		0.0	40,365.0
2018	41,863.7	37,201.1	37,201.1	17,281.5	19,919.6	19,919.6		0.0	24,582.2
2019	28,871.7	37,991.1	37,991.1	23,281.7	14,709.5	14,709.5		0.0	5,590.0
2020	30,987.5	43,123.7	43,123.7	29,715.5	13,408.2	13,408.2		0.0	1,272.0
2021	24,783.0	41,137.6	41,137.6	24,126.8	17,010.8	16,994.7	16.1	0.0	656.2
2022	25,238.0	35,221.0	35,221.0	24,652.3	10,568.7	10,568.7		0.0	585.7
2023 ^{p/}	59,602.6	50,643.9	50,643.9	38,899.6	11,744.2	11,744.2		0.0	20,703.0

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ BLT's por sus siglas en inglés, Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arendamiento-Transferencia; esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

Cabe señalar que el monto consignado en 2021, corresponde al proyecto de inversión de Unidades Turbo Gas Aeroderivadas Tipo Móviles que se desarrolla mediante un esquema de contrato de Arrendamiento Financiero, celebrado entre la CFE Generación III

EPS y la filial CFEnergía.

4/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

5/ Datos publicados en la Cuenta Pública de cada año. La inversión financiada son obras cuya ejecución se encuentra a empresas, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. Para 2013 la Inversión Financiada de Proyectos PIDREGAS en construcción efectuados por los consorcios privados ascendió a 12,773.2 millones de pesos.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el IPEF 2023.

Fuente: Para inversión física presupuestaria, Secretaría de Energía. Para inversión financiada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en datos estimados por los inversionistas privados.

www.cfe.gob.mx

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Base monetaria ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	Usos				Fuentes		
	Billetes y monedas en circulación			Depósitos bancarios ^{2/}	Total	Reserva internacional ^{3/}	Crédito interno neto
	Total	En el público ^{4/}	En caja de bancos ^{4/5/}				
2000	208,880	182,016	26,864	63	208,943	322,456	-113,513
2001	225,223	198,919	26,304	358	225,580	374,848	-149,268
2002	263,937	232,217	31,720		263,937	500,920	-236,983
2003	303,614	263,595	40,019		303,614	645,407	-341,793
2004	340,178	301,162	39,016		340,178	685,653	-345,475
2005	380,034	336,171	43,863		380,034	730,253	-350,219
2006	449,821	389,598	60,223		449,821	731,725	-281,904
2007	494,743	430,084	64,660		494,743	851,324	-356,580
2008	577,542	494,400	83,143	0	577,543	1,181,863	-604,320
2009	631,938	537,070	94,868	95	632,032	1,186,878	-554,845
2010	693,423	599,363	94,060	0	693,423	1,402,872	-709,448
2011	763,491	665,916	97,575	1	763,492	1,987,191	-1,223,699
2012	845,396	734,034	111,361	624	846,019	2,120,108	-1,274,088
2013	917,875	792,928	124,947	1	917,876	2,309,662	-1,391,787
2014	1,062,892	928,777	134,115	1	1,062,893	2,848,611	-1,785,718
2015	1,239,327	1,088,106	151,221	2,358	1,241,685	3,048,456	-1,806,770
2016	1,419,754	1,262,735	157,018	515	1,420,269	3,640,181	-2,219,912
2017	1,542,611	1,374,049	168,562	3,323	1,545,934	3,397,785	-1,851,851
2018	1,673,205	1,496,055	177,150	1,005	1,674,211	3,434,883	-1,760,672
2019	1,740,934	1,550,212	190,722	1,541	1,742,475	3,412,103	-1,669,628
2020	2,117,034	1,907,157	209,877	1,209	2,118,243	3,895,479	-1,777,236
2021	2,439,805	2,228,145	211,660	975	2,440,781	4,142,545	-1,701,764
2022	2,691,997	2,476,171	215,826	8,045	2,700,041	3,876,663	-1,176,622
2023 ^{p/}	2,680,944	2,472,121	208,823	3,964	2,684,908	3,482,154	-797,245

1/ La base monetaria presenta una marcada estacionalidad con el punto más alto en diciembre de cada año. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Sólo se consideran los depósitos de cuenta única o los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional.

3/ Definida de acuerdo con la Ley del Banco de México que entró en vigor en abril de 1994. Para su conversión a moneda nacional, se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera y a partir de enero de 1996 se utilizó el tipo de cambio FIX mismo día.

4/ Para 2012 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Incluye caja de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

p/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF2§or=4&locale=es>

Fuentes y usos de los activos internacionales netos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Fuentes					Usos					Acumulación de Activos Internacionales Netos (1)-(2)
	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Compras de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Fuentes (1)	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Ventas de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Usos (2)	
2000	11,172		1,794	2,085	15,051		6,802			6,802	8,249
2001	8,905		1,363	1,360	11,628		2,400			2,400	9,228
2002	10,019			2,059	12,077		6,212			6,212	5,865
2003	15,380			1,998	17,378		5,823	3,218		9,041	8,337
2004	13,832			1,295	15,127		3,240	6,712		9,952	5,174
2005	20,378			1,196	21,574		7,290	4,402		11,692	9,881
2006	26,698			3,697	30,395		20,192	8,014		28,206	2,189
2007	12,899			5,920	18,819		3,648	4,240		7,888	10,931
2008	22,754			8,690	31,443		4,772	18,674		23,446	7,997
2009	11,529	5,903		3,453	20,884			16,246		16,246	4,638
2010	16,037	274	4,466		20,777				27	27	20,750
2011	18,692	2,181	4,614	3,134	28,622						28,622
2012	16,933	391		1,161	18,486			646		646	17,840
2013	17,297				17,297		425		3,722	4,147	13,150
2014	14,336	1,563			15,899			200	217	417	15,481
2015	2,777	4,731			7,508			24,515	1,078	25,593	-18,085
2016	2,619	1,918		1,452	5,990			5,562		5,562	428
2017				3,548	3,548	120	4,007	2,000		6,126	-2,578
2018		22		1,750	1,771	838				838	933
2019	3	542		6,099	6,645						6,645
2020	5,148	4,960		5,888	15,996						15,996
2021	1,158			12,512	13,669		4,983			4,983	8,686
2022	350				350		1,956		5,067	7,023	-6,673
2023 ^{p/}		5,041		4,987	10,029						10,029

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva internacional bruta, más otras inversiones en moneda extranjera que corresponden a los créditos convenio que otorgue el Banco de México a otros bancos centrales a plazo de más de seis meses, menos los adeudos del Banco de México con el FMI y con bancos centrales derivados de créditos convenio recibidos con plazo a vencimiento de menos de seis meses. Asimismo, hasta diciembre 2009, se consideró el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EUA de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha (Ver reporte sobre Saldos y flujos de los activos internacionales del Banco de México). La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a julio de 2023.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169§or=4&locale=es>



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
M1	1,613,450	1,831,591	2,081,526	2,278,175	2,511,369	2,876,506	3,348,743	3,868,311	4,264,018
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	536,824	599,058	665,525	733,452	792,263	928,052	1,087,271	1,261,697	1,372,884
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,070,162	1,225,244	1,407,402	1,534,963	1,708,009	1,935,857	2,246,913	2,589,282	2,871,499
- Cuentas de cheques	793,482	920,840	1,066,290	1,141,732	1,269,998	1,400,884	1,632,601	1,941,868	2,168,754
- Depósitos en cuenta corriente	276,680	304,404	341,113	393,231	438,012	534,973	614,312	647,414	702,744
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	6,464	7,290	8,599	9,760	11,097	12,598	14,560	17,332	19,635
M2 (M1-instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	4,130,781	4,442,010	4,960,126	5,306,755	5,872,306	6,356,234	6,761,045	7,662,999	8,394,065
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	2,517,331	2,610,418	2,878,600	3,028,580	3,360,938	3,479,728	3,412,301	3,794,688	4,130,048
- Captación a plazo ^{4/}	1,093,200	1,054,836	1,151,416	1,233,888	1,322,315	1,353,421	1,499,133	1,660,079	1,842,907
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	756,875	934,291	1,012,058	1,093,000	1,155,565	1,290,001	1,292,589	1,340,585	1,438,714
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	667,256	621,291	715,126	701,692	883,057	836,306	620,579	794,024	848,426
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
Valores públicos en poder de residentes	485,585	444,358	587,866	697,787	735,695	875,456	1,008,884	918,483	1,100,894
- Emitidos por el Gobierno Federal	412,499	359,574	515,857	568,601	606,862	759,436	853,849	830,341	976,620
- Emitidos por el IPAB	72,073	83,761	72,009	129,186	128,833	116,020	155,035	88,142	124,274
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	1,013	1,023							
M4 (M3-instrumentos monetarios en poder de no residentes)	4,988,876	5,618,257	6,696,738	7,814,349	8,648,389	9,630,957	10,119,051	10,811,215	11,709,315
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,214,356
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	18,076	41,183	54,508	42,990	60,906	50,900	30,109	42,327	33,496
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	17,491	46,410	49,401	42,472	40,140	45,835	37,564	47,389	48,713
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	10,654	8,218	9,828	10,381	12,391	18,005	4,313	7,043	6,500
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	832	11,285	22,001	8,747	10,102	8,585	5,070	5,616	5,397
- Valores públicos	325,456	624,793	1,013,009	1,705,217	1,916,848	2,275,942	2,272,068	2,127,359	2,120,448

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/Site/%7BD6683963-97D2-431D-0216-6554204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

Fuente: Banco de México.

Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{pl}
M1	4,492,216	4,702,035	5,645,705	6,377,134	6,926,065	6,740,482
- Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	1,494,949	1,548,852	1,905,670	2,226,644	2,474,604	2,470,473
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	2,973,470	3,128,710	3,712,200	4,120,723	4,421,033	4,239,305
- Cuentas de cheques	2,216,334	2,202,919	2,548,991	2,804,378	3,026,287	2,847,840
- Depósitos en cuenta corriente	757,136	925,791	1,163,208	1,316,345	1,394,745	1,391,465
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	23,797	24,473	27,836	29,767	30,429	30,704
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	8,815,667	9,326,244	10,375,726	11,409,793	12,515,612	12,736,677
- Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	4,323,451	4,624,209	4,730,021	5,032,659	5,589,547	5,996,194
- Captación a plazo ^{4/}	2,013,433	2,078,842	2,156,550	2,241,417	2,506,528	2,625,741
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	1,534,461	1,705,508	1,740,717	1,776,627	2,015,280	2,298,630
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	775,556	839,859	832,785	1,014,616	1,067,739	1,071,824
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	10,077,853	10,761,957	12,090,423	13,466,066	14,671,115	15,177,763
- Valores públicos en poder de residentes	1,262,186	1,435,713	1,714,697	2,056,272	2,155,502	2,441,086
- Emitidos por el Gobierno Federal	1,080,165	1,270,401	1,497,415	1,805,883	1,970,494	2,263,391
- Emitidos por el IPAB	182,022	165,312	217,282	250,389	185,008	177,695
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)						
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	12,242,885	13,168,287	14,384,788	15,300,183	16,442,012	16,906,217
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes	2,165,032	2,406,330	2,294,364	1,834,117	1,770,897	1,728,455
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	52,501	54,947	42,521	43,918	53,963	52,554
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	46,322	66,292	102,854	108,934	86,021	76,541
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	9,919	9,366	9,037	9,034	10,251	11,756
- Acreedores por reporto de valores ^{5/}	12,912	19,183	5,111	10,964	9,911	7,290
- Valores públicos	2,043,377	2,256,542	2,134,842	1,661,267	1,610,752	1,580,313

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/6e/7B06B3963.97D2-43-D-0216-46554204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

pl/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}
(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	6,975,291	7,568,928	8,524,870	9,376,416	10,287,994	11,329,945	12,219,227	13,407,875	14,824,709
- Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
- Instrumentos no monetarios en poder de residentes	2,358,925	2,682,560	2,976,879	3,371,875	3,679,993	4,096,255	4,449,299	4,826,393	5,329,750
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	1,953,332	2,239,675	2,474,407	2,860,699	3,075,722	3,454,268	3,701,757	3,995,407	4,477,816
- Vivienda	571,031	621,916	683,676	739,010	801,249	870,224	953,429	1,040,882	1,130,677
- INFONAVIT	472,894	519,314	573,713	619,554	674,301	733,874	808,230	890,980	975,095
- FOVISSTE	98,137	102,602	109,962	119,456	126,948	136,350	145,199	149,901	155,583
- Retiro	1,382,301	1,617,759	1,790,732	2,121,689	2,274,473	2,584,044	2,748,329	2,954,525	3,347,138
- Acciones de las SIEFORES ^{2/}	1,141,818	1,373,663	1,545,865	1,875,688	2,018,445	2,334,094	2,496,650	2,702,335	3,083,528
- En Banco de México	70,734	76,437	81,193	85,523	99,920	98,018	107,651	115,163	127,433
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}	169,749	167,659	163,673	160,477	156,108	151,931	144,028	137,027	136,177
- Valores privados ^{4/}	166,927	161,729	195,253	190,852	211,690	207,986	250,037	279,464	286,558
- Otros valores públicos ^{5/}	187,342	221,101	248,154	249,475	311,601	337,890	397,606	424,988	445,595
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	51,324	60,054	59,065	70,849	80,979	98,110	99,899	126,534	119,781
F2 (en poder de residentes) = F1 +	9,815,109	11,151,524	12,406,575	13,914,973	15,068,338	16,351,807	17,055,887	18,295,779	20,425,260
Renta variable en poder de residentes	2,839,818	3,582,596	3,881,705	4,538,558	4,780,344	5,021,863	4,836,659	4,887,905	5,600,551
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	2,725,951	3,429,017	3,706,363	4,322,192	4,447,708	4,590,011	4,382,306	4,428,898	5,030,632
- Otros ^{7/}	113,867	153,579	175,341	216,365	332,636	431,851	454,353	459,007	569,919
FNR (en poder de no residentes)	2,140,489	2,741,553	2,983,240	4,075,743	4,287,345	4,741,298	4,779,189	4,969,100	5,389,997
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,214,356
- Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	1,767,980	2,009,663	1,834,494	2,265,935	2,246,958	2,342,031	2,430,066	2,739,366	3,145,641
- Renta variable en poder de no residentes	1,745,194	1,984,192	1,793,921	2,213,966	2,188,947	2,238,853	2,309,529	2,577,962	2,976,473
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	1,743,093	1,982,496	1,791,289	2,186,720	2,112,121	2,109,748	2,186,386	2,456,070	2,798,304
- Otros ^{7/}	2,100	1,696	2,633	27,246	76,826	129,104	123,143	121,891	178,169
- Valores privados ^{4/}	1,655	2,226	3,001	3,975	5,984	5,911	6,225	6,982	7,377
- Otros valores públicos ^{5/}	2,291	2,714	15,158	13,645	16,878	28,814	34,955	45,397	55,477
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	18,840	20,532	22,414	34,350	35,149	68,453	79,358	109,026	106,314
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	11,955,598	13,893,076	15,389,815	17,990,716	19,355,683	21,093,105	21,835,076	23,264,879	25,785,257

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIEFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadros&idCuadro=CF8088&local=es>

Activos financieros internos por tipo de instrumento^{1/}
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) = Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	15,737,239	17,118,595	19,218,447	21,315,586	22,691,803	23,699,121
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	10,077,853	10,761,957	12,090,423	13,466,066	14,671,115	15,177,763
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	5,659,386	6,356,638	7,128,024	7,849,520	8,020,688	8,521,358
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	4,759,401	5,537,326	6,379,114	7,014,762	7,172,422	7,643,690
- Vivienda	1,259,097	1,388,129	1,530,873	1,660,469	1,829,289	1,977,009
- FONAVIT	1,088,862	1,205,588	1,336,459	1,454,199	1,603,697	1,737,195
- FOVISSTE	170,235	182,541	194,414	206,270	225,593	239,813
- Retiro	3,500,304	4,149,198	4,848,241	5,343,292	5,343,133	5,666,681
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	3,232,549	3,883,435	4,580,195	5,078,998	5,051,295	5,362,501
- En Banco de México	135,951	142,186	152,675	164,325	185,878	196,950
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}	131,804	123,577	115,410	110,969	105,960	107,230
- Valores privados ^{4/}	311,420	303,079	275,701	309,193	328,570	326,467
- Otros valores públicos ^{5/}	457,104	420,568	372,441	411,501	443,672	446,741
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	131,461	95,665	100,768	114,065	76,025	104,460
F2 (en poder de residentes) = F1 + Renta variable en poder de residentes	20,995,759	22,536,413	25,017,129	28,349,241	29,356,861	30,653,603
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	5,258,520	5,417,817	5,798,682	7,033,655	6,665,058	6,954,483
- Otros ^{7/}	4,714,674	4,845,260	5,013,292	5,963,762	5,757,754	6,026,513
- FNR (en poder de no residentes)	543,846	572,557	785,390	1,069,893	907,304	927,970
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	4,985,309	5,382,890	5,230,488	5,189,847	4,776,103	4,888,648
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	2,165,032	2,406,330	2,294,364	1,834,117	1,770,897	1,728,455
- Renta variable en poder de no residentes	2,823,277	2,976,560	2,936,124	3,355,730	3,005,206	3,160,194
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	2,650,099	2,805,074	2,775,438	3,218,472	2,855,020	3,023,481
- Otros ^{7/}	2,483,883	2,622,304	2,603,941	3,016,113	2,660,212	2,817,245
- Valores privados ^{4/}	166,216	182,770	171,497	202,359	194,807	206,236
- Otros valores públicos ^{5/}	7,524	6,713	8,491	13,093	16,239	16,297
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	54,350	59,342	66,468	40,838	32,319	28,580
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	111,304	105,430	85,727	83,326	101,628	91,835
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	25,984,068	27,919,303	30,247,617	33,539,088	34,132,964	35,542,252

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD66B3963-97D2-A37D-02716-4655-43204C8D%7D.pdf>

2/ Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

3/ El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

4/ Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

5/ Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

6/ Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

7/ Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

p/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CFR086&local=es>



Activos financieros internos por residencia del tenedor ^{1/}

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Año	F = F2 + FNR		Billetes y monedas en poder del público ^{2/}		Captación ^{3/}		Fondos de Inversión de Deuda		Acreedores por Reporto ^{4/}		Valores Públicos ^{5/}		Instrumentos no Monetarios ^{6/}		Renta Variable ^{7/}	
	Total	Residentes (F2)	No Residentes (FNR)	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes
2009	11,985,598	9,815,109	2,140,489	536,824	2,169,825	35,566	756,875	10,654	667,256	832	485,585	325,456	2,358,925	22,786	2,839,818	1,745,194
2010	13,893,076	11,151,524	2,741,553	599,058	2,287,370	87,593	934,291	8,218	621,291	11,288	444,358	624,793	2,682,560	25,471	3,582,596	1,984,192
2011	15,389,815	12,406,575	2,983,240	665,525	2,567,417	103,909	1,012,058	9,828	715,126	22,001	587,866	1,013,009	2,976,879	40,573	3,881,705	1,793,921
2012	17,990,716	13,914,973	4,075,743	735,452	2,778,611	85,462	1,095,000	10,381	701,692	8,747	697,787	1,705,217	3,371,875	51,969	4,538,558	2,213,966
2013	19,385,683	15,068,338	4,287,345	792,263	3,041,421	101,046	1,155,565	12,391	883,057	10,102	735,695	1,916,848	3,679,993	58,010	4,780,344	2,188,947
2014	21,093,105	16,351,807	4,741,298	928,032	3,301,875	96,735	1,290,001	18,005	896,306	8,585	875,456	2,275,942	4,098,255	103,178	5,021,863	2,238,853
2015	21,833,076	17,055,887	4,779,189	1,087,271	3,760,605	67,673	1,292,589	4,313	620,579	5,070	1,008,884	2,272,068	4,449,299	120,538	4,836,659	2,309,529
2016	23,264,879	18,295,779	4,969,100	1,261,697	4,266,692	89,715	1,340,585	7,043	794,024	5,616	918,483	2,127,359	4,826,393	161,405	4,887,905	2,577,962
2017	25,785,257	20,425,260	5,359,997	1,372,884	4,734,041	82,209	1,438,714	6,300	848,426	5,597	1,100,894	2,120,448	5,329,750	169,168	5,600,551	2,976,473
2018	25,984,068	20,995,759	4,988,309	1,494,949	5,010,701	98,823	1,534,461	9,919	775,556	12,912	1,262,186	2,043,377	5,659,386	173,178	5,258,520	2,650,099
2019	27,919,303	22,536,413	5,382,890	1,548,852	5,232,025	121,239	1,705,508	9,366	839,859	19,183	1,485,713	2,256,542	6,356,638	171,486	5,417,817	2,805,074
2020	30,247,617	25,017,129	5,230,488	1,905,670	5,896,585	145,574	1,740,717	9,037	832,755	5,111	1,714,697	2,134,842	7,128,024	160,686	5,798,682	2,775,438
2021	33,539,088	28,349,241	5,189,847	2,226,644	6,391,907	152,852	1,776,627	9,034	1,014,616	10,964	2,056,272	1,661,267	7,849,520	137,257	7,035,655	3,218,472
2022	34,132,964	29,356,861	4,776,103	2,474,604	6,957,990	139,984	2,015,280	10,251	1,067,739	9,911	2,155,502	1,610,752	8,020,688	150,186	6,665,058	2,855,020
2023 ^{p/}	35,542,252	30,653,603	4,888,648	2,470,473	6,895,750	129,095	2,298,630	11,756	1,071,824	7,290	2,441,086	1,580,313	8,521,358	136,712	6,954,483	3,023,481

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/7BD96B3963-97D2-A37D-0216-46554204C8D0?7D.pdf>

^{2/} Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

^{3/} Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente, así como depósitos y títulos de créditos (certificados bursátiles y bonos) con un plazo residual menor o igual a 5 años, emitidos por la banca, Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y uniones de crédito.

^{4/} Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

^{5/} Valores emitidos por el Gobierno Federal, IPAB y Banco de México.

^{6/} Incluye el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y FONADIN; y otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de empresas privadas listadas en Bolsa, acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideciarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SaInInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CFR08&locale=es>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	2,125,525	378,395	2,461,500	408,104	2,753,563	465,381	3,006,689	548,992	3,299,746	656,380
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,645,962	106,068	1,912,495	139,021	2,100,728	166,341	2,321,105	210,690	2,495,243	263,460
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	954,790	86,024	1,111,294	115,805	1,196,652	140,050	1,320,440	182,846	1,426,348	229,735
1. Actividades primarias	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
2. Actividades secundarias	453,402	56,806	515,838	82,324	561,844	109,427	594,413	131,914	636,006	161,078
Minería	11,688	267	13,105	2,169	23,541	4,003	15,989	5,272	19,668	8,123
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,896	1,062	2,504	1,660	4,874	2,853	6,274	3,519	7,019	3,588
Construcción	204,658	34,884	232,895	48,538	268,196	71,815	275,709	85,734	282,369	102,013
Industrias manufactureras	235,161	20,592	267,335	29,956	265,233	30,756	296,441	37,389	326,950	47,354
3. Actividades terciarias	467,451	28,921	554,455	33,420	584,846	29,955	672,552	48,759	734,657	65,373
Comercio	176,112	2,714	209,454	1,905	230,110	1,455	270,541	6,353	300,182	11,010
Transportes, correos y almacenamiento	24,457	78	29,662	872	38,465	1,210	44,838	3,420	56,398	7,865
Información en medios masivos	30,483	186	46,827	0	33,170	107	31,905	103	32,637	4,879
Servicios financieros y de seguros	11,301	1,967	10,058	1,982	12,143	1,060	11,934	812	17,531	6,231
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76,480	2,786	91,910	1,939	99,580	2,846	122,819	7,626	124,693	10,879
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,649	14,072	61,623	14,631	55,562	12,754	65,990	16,865	74,202	5,812
Corporativos	16,176	0	20,430	56	19,835	1,866	26,486	3,795	18,945	3,067
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,672	2,832	11,295	4,472	20,991	1,222	21,849	938	19,793	1,144
Servicios educativos	8,790	0	8,769	0	10,599	0	11,592	0	11,929	27
Servicios de salud y de asistencia social	8,048	45	8,885	0	8,726	0	10,242	0	10,752	40
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,675	168	6,694	161	5,013	211	5,217	406	5,386	398
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	32,326	4,060	38,416	7,393	36,481	7,220	36,274	8,406	44,484	13,993
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,282	13	10,433	8	14,173	5	12,864	36	17,724	29
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Reglón de ajuste estadístico ^{2/}	258	7	7	0	0	0	-0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	691,172	20,044	801,201	23,216	904,076	26,292	1,000,665	27,844	1,068,896	33,725
5. Crédito a la vivienda	387,572	7,877	418,708	9,249	457,167	11,072	492,684	11,681	534,100	12,068
6. Créditos al consumo	303,600	12,167	382,494	13,966	446,909	15,220	507,982	16,164	534,796	21,658
B. Sector financiero no bancario del país	124,780	117,985	167,929	118,158	227,623	119,986	253,340	135,661	260,458	156,712
B.1 Privado	121,348	116,923	159,790	117,169	220,221	118,285	245,487	134,192	252,923	155,991
B.2 Público	3,432	1,062	8,139	988	7,402	1,701	7,853	1,470	7,535	720
C. Sector público	294,844	118,532	323,438	145,603	383,380	163,212	402,923	184,597	501,715	215,109
D. Otros sectores residentes	11,323	32,839	9,362	1,403	8,044	11,278	0	14,990	0	17,105
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	0	300	0	27	173	0	0	0	0
D.2 IPAB	8,013	32,839	8,015	1,403	8,016	978	0	658	0	371
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	0	1,048	0	0	10,127	0	14,332	0	16,734
E. Sector externo	48,616	2,971	48,277	3,920	33,788	4,564	29,322	3,054	42,330	3,995
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	172	1,726	263	2,130	213	3,584	183	1,032	169

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redestacada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	3,748,641	757,197	4,232,970	901,246	4,626,389	974,422	5,060,454	1,078,790	5,307,310	1,046,447
A. Sector privado no financiero (I y II)	2,845,969	330,417	3,276,514	391,156	3,670,487	415,555	4,050,053	467,273	4,281,464	474,703
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	1,658,211	289,957	1,912,954	345,032	2,194,635	360,731	2,459,832	410,989	2,554,531	416,007
1. Actividades primarias	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
2. Actividades secundarias	739,745	194,055	819,998	209,283	912,412	213,893	1,077,977	255,067	1,083,713	245,124
Minería	34,620	19,195	38,162	28,238	35,455	25,236	41,781	23,814	40,214	21,656
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	7,259	3,608	7,934	3,206	7,217	3,047	7,301	2,729	6,876	2,754
Construcción	316,561	114,505	327,631	111,726	354,347	114,348	434,537	154,659	444,888	153,745
Industrias manufactureras	381,305	56,747	446,271	66,113	515,393	71,262	594,358	73,865	591,734	66,970
3. Actividades terciarias	850,071	91,281	1,016,584	133,373	1,194,758	144,529	1,284,326	153,305	1,358,716	168,326
Comercio	345,253	13,174	388,415	18,112	445,018	23,394	481,059	23,210	482,446	21,853
Transportes, correos y almacenamiento	69,592	12,598	86,414	23,117	108,502	26,213	113,634	22,064	112,220	26,753
Información en medios masivos	46,717	7,132	46,966	7,763	81,794	8,849	83,836	13,820	111,224	18,558
Servicios financieros y de seguros	28,698	9,216	31,926	13,291	40,291	17,485	43,127	19,442	61,643	23,927
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	135,915	15,947	180,431	26,897	217,303	26,551	244,016	31,840	265,389	28,262
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,838	10,511	101,274	10,407	94,987	7,756	89,768	6,962	90,122	8,462
Corporativos	18,456	2,873	22,605	5,050	31,198	7,537	26,932	1,722	20,882	1,521
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	17,492	930	22,182	950	33,240	1,367	39,237	3,757	35,354	2,989
Servicios educativos	11,170	0	15,204	0	15,917	0	18,132	122	17,173	267
Servicios de salud y de asistencia social	11,294	47	14,232	0	15,113	0	14,724	2,396	17,481	5,287
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,548	497	9,105	608	10,983	3,114	15,386	2,702	18,364	3,065
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53,131	18,354	65,860	27,154	81,199	22,254	96,823	25,264	106,612	27,383
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,967	2	31,972	23	19,214	9	17,651	2	19,806	2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	-0	4	0	-2	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,187,758	40,460	1,363,560	46,123	1,475,852	54,824	1,590,221	56,284	1,726,934	58,695
5. Crédito a la vivienda	600,119	12,762	671,468	13,537	732,237	13,439	790,645	13,359	865,784	12,880
6. Créditos al consumo	587,639	27,698	692,092	32,586	743,615	41,385	799,576	42,924	861,149	45,815
B. Sector financiero no bancario del país	295,040	168,866	285,370	208,282	311,296	235,304	384,010	253,822	381,248	230,311
B.1 Privado	262,569	167,941	271,366	207,369	301,275	233,780	363,770	252,326	374,121	229,034
B.2 Público	32,471	925	14,004	913	10,022	1,524	20,240	1,497	7,127	1,277
C. Sector público	556,416	222,325	591,753	266,381	557,345	284,513	537,449	321,583	566,107	324,219
D. Otros sectores residentes	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
E. Sector externo	51,216	7,561	79,334	8,132	87,261	10,721	88,943	10,184	78,490	9,383
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,144	155	4,689	0	6,598	0	1,017	0	1,534	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021		2022		2023 ^{P/}	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	5,200,379	1,093,106	5,459,447	1,059,839	6,139,160	1,113,361	6,366,581	1,093,891
A. Sector privado no financiero (I y II)	4,330,419	515,267	4,517,010	495,930	5,079,536	521,099	5,380,603	512,422
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	2,504,796	456,362	2,560,942	438,532	2,853,715	465,186	2,897,016	456,281
1. Actividades primarias	108,067	1,311	115,875	1,598	128,206	1,210	123,659	1,520
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	108,067	1,311	115,875	1,598	128,206	1,210	123,659	1,520
2. Actividades secundarias	1,049,958	258,374	1,065,009	252,744	1,162,433	249,612	1,190,490	231,722
Minería	26,264	22,282	28,493	27,673	27,943	35,589	30,159	31,459
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	6,077	2,530	5,437	2,553	14,206	6,673	13,943	6,376
Construcción	460,017	165,292	462,713	158,501	480,773	154,919	498,706	141,899
Industrias manufactureras	557,599	68,270	568,367	64,018	639,510	52,431	647,681	51,988
3. Actividades terciarias	1,346,771	196,676	1,380,058	184,190	1,563,076	214,364	1,582,867	223,039
Comercio	436,393	19,681	434,255	15,893	487,608	15,515	515,565	10,865
Transportes, correos y almacenamiento	108,637	28,163	120,398	29,419	126,729	29,176	127,701	28,850
Información en medios masivos	113,938	21,943	117,797	23,200	129,216	15,661	96,727	18,643
Servicios financieros y de seguros	61,183	26,410	64,900	15,739	74,784	20,654	87,716	28,927
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	270,207	34,703	267,847	36,899	317,428	38,075	324,051	40,336
Servicios profesionales, científicos y técnicos	72,312	4,941	73,230	3,657	88,360	39,760	90,995	46,795
Corporativos	17,297	1,887	27,408	1,475	48,002	4,533	50,922	3,833
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	62,383	19,344	53,108	16,597	52,219	14,011	51,388	11,163
Servicios educativos	17,392	290	14,340	189	14,358	0	16,808	0
Servicios de salud y de asistencia social	17,360	5,833	21,060	5,902	34,254	5,565	32,505	5,544
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	20,489	3,983	19,646	4,263	17,909	3,927	20,696	3,419
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	123,410	29,494	129,654	30,955	138,554	27,258	132,521	24,399
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	25,771	4	36,415	4	33,655	231	35,274	268
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,825,624	58,905	1,956,068	57,398	2,225,821	55,913	2,483,587	56,142
5. Crédito a la vivienda	1,016,146	12,412	1,118,630	11,870	1,243,442	11,999	1,298,622	11,678
6. Créditos al consumo	809,478	46,493	837,437	45,528	982,378	43,914	1,184,965	44,464
B. Sector financiero no bancario del país	273,194	228,598	285,588	194,527	357,525	198,157	308,008	188,467
B.1 Privado	273,091	227,148	281,503	193,180	357,458	197,809	307,947	188,248
B.2 Público	103	1,450	4,085	1,347	68	348	61	220
C. Sector público	534,109	341,167	583,943	360,944	627,207	375,957	596,770	383,592
D. Otros sectores residentes	0	0	0	0	0	0	0	0
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	0	0	0	0	0	0	0
E. Sector externo	62,658	8,073	72,906	8,438	74,892	18,147	81,200	9,410
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,841	0	1,498	0	510	0	1,903	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS. En febrero de 2023, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica de las empresas y personas físicas con actividad empresarial debido a una actualización de las fuentes de información a partir de enero de 2022.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	46,045	3,937	54,696	4,071	61,877	3,454	92,069	6,715	92,419	7,613
A. Sector privado no financiero (I y II)	45,527	2,039	54,581	1,428	60,801	1,076	89,552	3,454	91,609	5,023
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	18,688	1,875	25,073	1,259	25,475	895	46,547	3,165	46,384	4,504
1. Actividades primarias	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
2. Actividades secundarias	6,685	546	12,991	458	13,942	343	32,916	695	28,635	3,698
Minería	56		18		20		16		908	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	25		16		13		8		19	
Construcción	3,816	382	10,912	373	11,528	337	30,351	672	25,049	3,634
Industrias manufactureras	2,789	164	2,045	86	2,381	6	2,541	23	2,659	64
3. Actividades terciarias	10,425	1,294	10,456	773	9,239	552	11,695	2,453	14,801	787
Comercio	5,817	322	4,511	286	3,763	12	4,847	30	6,700	29
Transportes, correos y almacenamiento	398	78	1,465	78	1,484	19	270	19	561	19
Información en medios masivos	159		265		252		101		125	
Servicios financieros y de seguros	59		16		5		5		16	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,277	795	990		1,165		1,228		1,626	118
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,198	48	1,920	403	985	505	2,678	2,393	3,149	510
Corporativos	113		0		0		1,328		1,205	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	71	1	62	0	56	2	110		434	104
Servicios educativos	62	0	94	0	162		222		194	
Servicios de salud y de asistencia social	70		60	0	147	0	86		87	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15		12		22		70		73	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	860	47	889	0	952	11	391	7	298	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	328	3	173	6	246	3	358	4	333	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	11				-0		0			
II. Hogares (5+6)	26,838	164	29,508	169	35,325	181	43,005	289	45,225	518
5. Crédito a la vivienda	13,257	117	13,581	132	14,060	141	17,482	229	17,833	490
6. Créditos al consumo	13,582	48	15,927	37	21,266	40	25,523	60	27,392	28
B. Sector financiero no bancario del país	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.1 Privado	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.2 Público										
C. Sector público	6	7	20	48	440		352		89	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	450	90			526		1,699		722	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial					5					

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	86,652	8,140	80,487	10,957	88,239	9,479	95,104	12,365	106,713	12,095
A. Sector privado no financiero (I y II)	85,733	6,523	79,351	9,143	85,829	8,781	94,999	11,457	106,493	9,881
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	44,912	5,359	35,489	7,930	36,269	7,259	42,148	9,176	45,972	7,647
1. Actividades primarias	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
2. Actividades secundarias	26,599	4,416	17,296	7,344	17,699	5,877	18,282	7,392	17,372	5,318
Minería	1,059		59	60	22		26		65	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	17		143		105		90		77	220
Construcción	19,945	3,895	11,308	6,223	9,205	3,227	6,324	2,269	4,792	4,167
Industrias manufactureras	5,579	520	5,786	1,061	8,368	2,650	11,843	5,123	12,438	930
3. Actividades terciarias	17,118	788	16,726	398	16,931	1,380	22,380	1,784	26,598	2,329
Comercio	8,331	42	9,945	37	10,066	9	11,851		15,417	1
Transportes, correos y almacenamiento	575	19	749	19	1,044	19	2,274	329	1,929	329
Información en medios masivos	171		239		291		2,525		2,051	
Servicios financieros y de seguros	96		133	197	12	1,221	153	1,063	101	1,105
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,378	77	1,016	41	1,116	26	947	60	1,143	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,802	546	3,033	0	3,102	0	2,905		3,408	509
Corporativos	1,357		0		3		1		1	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	244	104	231	104	423	104	677	331	810	328
Servicios educativos	208		128		72		210		370	
Servicios de salud y de asistencia social	64		34		59		111		172	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	54		36		56		66		133	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	217		179		297		375		574	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622	0	1,003		391	1	289		489	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}										
II. Hogares (5+6)	40,822	1,164	43,862	1,213	49,560	1,522	52,851	2,281	60,520	2,235
5. Crédito a la vivienda	17,063	980	16,450	1,032	17,990	1,078	19,691	1,075	24,359	1,084
6. Créditos al consumo	23,759	184	27,412	181	31,570	444	33,160	1,206	36,161	1,151
B. Sector financiero no bancario del país	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.1 Privado	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.2 Público										
C. Sector público	55		1	1			0		9	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	844		1,081		2,404		68		65	960
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial			1							

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021		2022		2023 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
	Total (A+B+C+D+E)	120,275	15,075	107,031	31,470	123,247	31,434	135,243
A. Sector privado no financiero (I y II)	119,269	13,909	106,120	29,124	121,661	27,648	133,659	30,889
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	46,739	11,921	44,176	27,255	59,450	26,045	63,982	29,392
1. Actividades primarias	1,877		2,908		3,867	1	3,753	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,877		2,908		3,867	1	3,753	1
2. Actividades secundarias	17,142	5,282	17,856	7,664	20,951	10,021	21,761	9,510
Minería	606		201		254		65	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	59	220	58	220	639	587	584	701
Construcción	5,128	3,868	5,235	3,997	6,197	6,702	8,331	6,356
Industrias manufactureras	11,349	1,194	12,362	3,447	13,860	2,732	12,781	2,453
3. Actividades terciarias	27,720	6,639	23,412	19,590	34,633	16,023	38,468	19,881
Comercio	16,098	3,517	14,111	3,482	14,218	518	16,431	536
Transportes, correos y almacenamiento	3,139	337	1,384	168	3,579	1,964	3,283	1,968
Información en medios masivos	1,020		478	13,701	354	5,923	2,173	8,978
Servicios financieros y de seguros	70	247	27	251	5,215	5,298	4,921	5,531
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,409	57	2,083	594	3,815	370	4,419	441
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,646	509	1,824	509	1,933	905	2,226	1,081
Corporativos	121		117	69	117		116	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	532	792	420	328	347	312	280	367
Servicios educativos	198	104	98	189	107		101	
Servicios de salud y de asistencia social	162		190		75		163	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	341		441	299	1,172	2	730	329
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	938	1,075	1,880		2,357	732	2,231	649
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,048		358		1,345		1,395	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia								
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}								
II. Hogares (5+6)	72,530	1,989	61,944	1,869	62,211	1,603	69,677	1,497
5. Crédito a la vivienda	33,270	1,023	34,466	912	32,162	753	33,080	693
6. Créditos al consumo	39,260	966	27,478	957	30,049	850	36,596	804
B. Sector financiero no bancario del país	33	1,165	244	2,346	659	3,787	683	2,937
B.1 Privado	33	1,165	244	2,346	659	3,787	683	2,937
B.2 Público								
C. Sector público	34		312		423		476	
D. Otros sectores residentes								
D.1 PIDIREGAS ^{3/}								
D.2 IPAB								
D.3 FONADIN ^{4/}								
E. Sector externo	939		355		505		425	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial								

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS. En febrero de 2023, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica de las empresas y personas físicas con actividad empresarial debido a una actualización de las fuentes de información a partir de enero de 2022.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación) 1/
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Total (A+B+C+D+E)	2,079,480	2,406,805	2,691,686	2,914,620	3,207,327	3,661,989	4,152,483	4,538,130	4,965,350	5,200,597	5,080,104	5,352,415	6,015,913	6,231,338
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,600,485	1,857,914	2,039,927	2,231,553	2,403,635	2,760,235	3,197,164	3,584,658	3,955,054	4,174,972	4,211,151	4,410,889	4,957,875	5,246,944
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	966,101	1,086,221	1,171,176	1,273,892	1,379,964	1,613,299	1,877,465	2,158,366	2,417,683	2,508,859	2,438,056	2,516,766	2,794,265	2,833,033
1. Actividades primarias	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	112,966	124,340	119,906
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	112,966	124,340	119,906
2. Actividades secundarias	446,717	502,847	547,902	561,497	607,371	713,145	802,702	894,713	1,059,695	1,066,341	1,032,816	1,047,153	1,141,482	1,166,729
Minería	11,632	13,087	23,522	15,973	18,760	33,561	38,103	35,433	41,756	40,149	25,658	28,292	27,689	30,094
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,871	2,487	4,861	6,266	7,000	7,242	7,791	7,113	7,211	6,799	6,019	5,379	13,567	13,359
Construcción	200,843	221,983	256,668	245,358	257,320	296,616	316,323	345,142	428,213	440,096	454,889	457,477	474,577	490,375
Industrias manufactureras	232,371	265,290	262,852	293,900	324,291	375,727	440,485	507,026	582,515	579,296	546,250	556,005	625,650	634,900
3. Actividades terciarias	457,027	543,998	575,607	660,858	719,856	832,953	999,858	1,177,827	1,261,946	1,332,118	1,319,051	1,356,646	1,528,443	1,544,999
Comercio	170,295	204,943	226,347	265,694	293,482	336,923	378,470	434,952	469,208	467,029	420,295	420,144	473,390	499,134
Transportes, correos y almacenamiento	24,059	28,197	36,981	44,569	55,838	69,018	85,665	110,291	110,458	110,291	105,498	119,014	123,150	124,418
Información en medios masivos	30,324	46,562	32,918	31,804	32,512	46,547	46,727	81,360	81,311	109,173	112,918	117,320	128,862	94,554
Servicios financieros y de seguros	11,242	10,042	12,138	11,929	17,515	28,602	31,793	40,279	42,975	61,543	61,113	64,872	69,568	82,795
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,204	90,920	98,415	121,591	123,067	134,536	179,415	216,187	243,070	264,245	268,799	265,765	313,613	319,632
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54,451	59,703	54,577	63,312	71,053	75,037	98,242	91,884	86,863	86,713	69,667	71,406	86,427	88,770
Corporativos	16,063	20,430	19,834	25,157	17,740	17,099	22,605	31,195	26,932	20,881	17,176	27,291	47,885	50,805
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,601	11,233	20,934	21,740	19,359	17,248	21,950	32,817	38,560	34,544	61,852	52,688	51,872	51,108
Servicios educativos	8,729	8,675	10,437	11,369	11,735	10,962	15,076	15,845	17,923	16,803	17,194	14,242	14,251	16,707
Servicios de salud y de asistencia social	7,979	8,825	8,579	10,157	10,665	11,230	14,198	15,054	14,614	17,309	17,199	20,870	34,180	32,342
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,660	6,682	4,992	5,147	5,314	7,494	9,068	10,927	15,321	18,231	20,147	19,205	16,738	19,965
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,466	37,528	35,529	35,883	44,186	52,914	65,681	80,902	96,449	106,038	122,472	127,774	136,197	130,290
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,954	10,260	13,928	12,506	17,391	25,345	30,970	18,823	17,363	19,317	24,723	36,057	32,311	33,879
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	247	7	0	0	0	0	0	4	-2	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico 2/	664,334	771,693	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,666,413	1,753,094	1,894,124	2,163,610	2,413,911
II. Hogares (5+6)	374,315	405,127	443,107	475,202	516,267	583,056	685,018	714,247	770,954	841,425	982,876	1,084,164	1,211,281	1,265,542
5. Crédito a la vivienda	290,018	366,567	425,644	482,459	507,403	563,880	664,680	712,045	766,416	824,988	770,218	809,960	952,329	1,148,369
6. Créditos al consumo	124,718	167,834	227,513	252,874	260,458	295,020	385,316	311,291	383,973	381,102	273,161	285,345	356,866	307,325
B. Sector financiero no bancario del país	121,286	159,695	220,111	245,021	252,922	262,549	271,312	301,269	363,733	373,975	273,058	281,260	356,799	307,265
B.1 Privado	3,432	8,139	7,402	7,853	7,535	32,471	14,004	10,022	20,240	7,127	103	4,085	68	61
B.2 Público	294,838	323,418	382,940	402,571	501,626	556,361	591,751	557,345	537,449	566,098	534,075	583,631	626,784	596,294
C. Sector público	11,323	9,562	8,044	1,592	1,726	1,125	2,125	3,584	1,032	1,444	1,841	1,498	510	1,903
D. Otros sectores residentes	950	300	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.1 PIDIREGAS 3/	8,013	8,015	8,016	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015	8,015
D.2 IPAB	2,360	1,048	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN 4/	48,165	48,277	33,263	27,623	41,609	50,373	78,252	84,857	88,875	78,425	61,718	72,551	74,387	80,775
E. Sector externo	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	1,444	1,841	1,498	510	1,903	1,841	1,498	510	1,903
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	1,444	1,841	1,498	510	1,903	1,841	1,498	510	1,903

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. No se incluye el crédito de Sofómes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencido, redescotada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la Cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAFRO y la Cartera reestructurada en UDIS. En febrero de 2023, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica de las empresas y personas físicas con actividad empresarial debido a una actualización de las fuentes de información a partir de enero de 2022.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de Cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2023 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Indicadores financieros del sistema bancario ^{1/}
 (Porcentajes)

Año	Banca comercial				Banca de desarrollo			
	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}
1994	48.6	7.3	n. d.	9.3	118.3	2.7	30.6	15.0
1995	72.5	7.1	-52.7	12.1	79.0	4.5	56.7	12.1
1996	117.5	5.8	-72.1	11.9	125.0	3.2	32.2	12.8
1997	62.8	11.3	29.1	12.8	102.8	5.1	35.0	16.2
1998	66.1	11.3	29.3	13.7	184.5	2.0	13.0	17.7
1999	111.2	8.9	-4.7	15.5	121.5	2.8	14.9	23.9
2000	106.6	9.0	-5.0	13.0	84.2	5.4	35.3	18.3
2001	125.3	4.9	-9.3	13.4	109.1	2.9	20.1	13.5
2002	138.1	4.6	-10.9	15.5	132.5	2.9	20.8	19.7
2003	167.1	3.2	-11.6	14.2	122.3	3.6	20.0	15.8
2004	201.4	2.5	-13.4	14.1	185.8	1.6	8.1	14.3
2005	241.3	1.8	-11.2	14.3	178.0	2.0	8.8	15.8
2006	210.0	2.0	-8.9	16.1	211.3	2.9	9.1	18.3
2007 ^{6/}	168.9	2.5	-7.0	15.9	318.9	3.3	6.1	18.4
2008	161.2	3.2	-7.9	15.3	511.7	1.7	3.8	15.5
2009	173.3	3.1	-8.4	16.5	252.7	3.5	8.1	15.1
2010	200.0	2.3	-8.8	16.8	206.7	4.3	10.5	16.6
2011	191.1	2.4	-9.3	15.7	169.6	4.4	11.6	15.3
2012	185.5	2.5	-9.2	16.0	135.1	5.1	13.8	14.9
2013	147.6	3.4	-7.2	15.5	132.2	5.6	17.0	14.2
2014	132.7	3.1	-4.7	15.8	144.1	4.3	14.3	13.9
2015	140.1	2.6	-5.3	15.0	150.9	3.9	13.8	14.2
2016	157.1	2.1	-6.5	14.9	139.1	3.7	13.8	15.4
2017	154.9	2.1	-6.2	15.6	160.1	2.7	9.9	16.7
2018	152.4	2.1	-5.9	15.9	158.3	2.7	10.5	17.5
2019	146.2	2.2	-5.2	16.0	152.9	3.0	11.0	19.3
2020	160.1	2.6	-6.8	17.7	156.8	2.6	10.1	19.7
2021	160.5	2.1	-5.3	19.5	137.2	3.8	12.9	22.8
2022	158.1	2.1	-5.7	19.0	144.3	3.7	12.5	23.2
2023 ^{7/}	151.8	2.2	-5.0	19.5	157.0	3.1	13.7	24.6

1/ La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo el universo incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

2/ Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

3/ Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

4/ Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

5/ Índice de capitalización = Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

6/ A partir de ese año, la metodología de cálculo del índice de morosidad de la banca de desarrollo, considera sólo la cartera del sector privado.

7/ Cifras correspondientes a junio 2023, por disponibilidad de información.

n. d. No disponible.

Fuente: Para la banca comercial datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y para la banca de desarrollo Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema Integral de Información, Estados Financieros Auditados al cierre de ejercicio y Banco de México.

www.cnbv.gob.mx

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores^{1/}

Año	Índice de Precios y Cotizaciones IPC	Índice México INMEX	Índices sectoriales (Nuevo esquema) ^{2/}							
			Materiales	Industrial	Servicios y Bienes de Consumo	Prod. De Consumo Frec.	Salud	Servicios Financieros	Servicios de Telecomunicaciones	
1995	2,778.5	185.0								
1996	3,361.0	226.5								
1997	5,229.4	334.5								
1998	3,959.7	232.5								
1999	7,129.9	401.6								
2000	5,652.2	316.0								
2001	6,372.3	356.8								
2002	6,127.1	333.9								
2003	8,795.3	490.7								
2004	12,917.9	749.2								
2005	17,802.7	1,038.0								
2006	26,448.3	1,532.7								
2007	29,536.8	1,668.4								
2008	22,380.3	1,221.9								
2009	32,120.5	1,908.1	461.1	106.1	309.9	360.2	338.2	59.1	708.7	
2010	38,550.8	2,276.0	634.8	135.1	329.2	423.4	476.8	70.5	719.8	
2011	37,075.8	2,037.6	596.9	120.1	350.8	462.4	467.1	52.3	657.1	
2012	43,705.8	2,501.4	796.9	168.8	407.4	623.2	496.4	74.8	664.2	
2013	42,727.1	2,482.7	662.4	197.5	532.1	642.3	602.9	89.6	733.6	
2014	43,145.7	2,530.0	625.1	221.2	521.3	674.2	552.4	97.6	805.7	
2015	42,977.5	2,500.0	547.5	242.9	683.5	786.6	422.9	102.5	783.5	
2016	45,642.9	2,688.8	824.1	240.2	609.3	756.2	505.2	93.8	813.8	
2017	49,354.4	2,968.6	860.6	238.3	807.2	860.0	486.8	94.7	948.7	
2018	41,640.3	2,469.3	621.0	217.2	905.8	798.8	426.2	85.4	766.7	
2019	43,541.0	2,557.3	611.7	233.0	1,039.8	821.9	454.4	88.2	792.9	
2020										
E	44,108.3	2,593.4	608.7	236.0	1,031.5	821.8	484.1	91.2	806.1	
F	41,324.3	2,418.1	551.7	215.6	970.5	790.7	459.4	86.6	787.8	
M	34,554.5	2,004.1	478.5	167.2	908.8	765.7	446.8	60.4	700.2	
A	36,470.1	2,124.8	526.6	180.0	907.2	810.2	437.0	59.8	717.6	
M	36,122.7	2,105.1	528.4	180.3	869.9	792.7	438.1	60.3	731.3	
J	37,716.4	2,225.7	586.1	185.2	844.0	808.7	464.8	66.4	724.9	
J	37,019.7	2,193.7	634.7	174.4	810.0	793.8	468.0	66.2	707.1	
A	36,840.7	2,203.7	652.1	188.6	818.1	777.2	466.8	64.3	678.4	
S	37,458.7	2,246.7	663.6	192.3	817.2	781.3	460.6	64.6	703.6	
O	36,987.9	2,239.6	698.0	183.6	811.5	750.5	437.7	70.0	665.3	
N	41,778.9	2,533.6	771.6	204.1	885.8	806.4	470.5	80.8	771.9	
D	44,066.9	2,684.7	866.8	230.3	893.3	840.8	489.5	84.9	741.6	
2021										
E	42,985.7	2,629.2	901.4	213.5	914.5	823.7	516.8	79.6	702.7	
F	44,592.9	2,757.1	989.0	218.6	920.4	835.2	510.7	81.5	689.8	
M	47,246.3	2,918.8	1,035.5	227.8	921.2	893.1	499.1	85.2	726.4	
A	48,009.7	2,984.6	982.3	232.8	1,010.2	907.3	504.8	86.7	766.2	
M	50,886.0	3,156.4	1,053.7	237.3	1,067.2	923.7	551.3	95.2	831.7	
J	50,289.8	3,136.4	1,054.6	238.9	1,063.7	926.6	538.2	94.7	817.6	
J	50,868.3	3,160.0	1,031.3	242.2	1,074.2	935.1	535.7	93.4	877.7	
A	53,304.7	3,305.9	1,044.7	242.7	1,057.2	999.5	544.4	95.1	1,004.3	
S	51,385.6	3,193.5	956.1	243.0	1,042.0	998.3	546.6	95.1	921.4	
O	51,309.8	3,191.0	991.2	247.9	1,050.2	1,008.9	540.9	96.1	915.4	
N	49,698.7	3,094.3	991.2	240.2	949.5	965.2	522.3	95.1	927.5	
D	53,272.4	3,296.1	1,007.0	255.2	1,036.2	1,047.7	565.4	99.9	1,049.9	
2022										
E	51,330.9	3,188.1	984.3	247.8	940.8	996.0	555.6	104.2	962.4	
F	53,400.6	3,312.3	1,068.5	256.0	931.8	1,064.3	526.0	109.6	927.0	
M	56,536.7	3,477.1	1,152.1	263.4	931.8	1,080.3	562.1	119.2	1,040.1	
A	51,418.0	3,163.1	996.9	254.2	880.6	1,010.7	553.3	107.8	965.0	
M	51,752.5	3,194.7	1,005.4	258.2	843.7	1,007.4	541.3	108.0	1,007.2	
J	47,524.5	2,929.7	908.6	244.7	825.2	968.7	537.7	95.2	977.0	
J	48,144.3	2,974.8	903.3	246.9	855.4	1,022.7	532.5	101.8	926.0	
A	44,919.2	2,793.6	851.7	237.1	763.5	943.6	534.7	97.8	816.8	
S	44,626.8	2,752.3	812.6	232.5	756.1	980.1	477.5	102.1	804.1	
O	49,922.3	3,071.6	843.0	257.0	755.4	1,080.3	476.8	117.8	882.5	
N	51,684.9	3,184.3	907.5	268.7	789.2	1,107.0	488.3	116.6	892.1	
D	48,463.9	2,980.1	846.5	258.8	828.1	1,057.0	516.5	110.8	841.5	
2023										
E	54,564.3	3,362.5	966.9	285.1	813.5	1,141.0	513.4	125.1	935.5	
F	52,758.1	3,262.8	920.5	283.1	758.4	1,109.0	519.8	121.7	887.8	
M	53,904.0	3,357.9	960.2	288.7	789.8	1,138.1	615.6	120.2	889.0	
A	55,121.2	3,437.5	976.2	289.3	854.5	1,152.2	625.6	124.2	906.8	
M	52,736.3	3,281.3	910.1	282.4	860.6	1,110.5	632.8	116.1	879.3	
J	53,526.1	3,330.1	943.3	289.6	865.5	1,122.0	606.9	116.0	868.5	
J	54,819.1	3,405.9	981.2	297.0	914.2	1,129.0	624.4	122.5	823.3	

1/ Este cuadro muestra el nuevo esquema de la apertura de los índices sectoriales que se generó a partir del 30 de marzo de 2009.

2/ Permite homologar a las emisoras con estándares internacionales haciendo posible una comparación más precisa con emisoras similares en otros mercados, con lo cual se podrán establecer segmentos y grupos más especializados que faciliten los estudios y análisis comparativos. Base diciembre 1987=100.

Fuente: Banco de México con información de la BMV.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>



Valor de capitalización del mercado accionario

Año	Número de empresas inscritas ^{1/}	Número de series inscritas ^{1/}	Valor de capitalización ^{1/}	
			Millones de pesos	Millones de dólares
1995	185	346	698,797	90,939
1996	193	345	838,682	106,780
1997	198	326	1,262,469	156,182
1998	195	316	907,366	91,978
1999	190	338	1,460,336	153,489
2000	177	260	1,203,021	125,679
2001	172	250	1,157,600	126,620
2002	169	233	1,079,221	104,652
2003	158	215	1,376,927	122,546
2004	151	201	1,916,618	170,142
2005	150	198	2,543,771	237,494
2006	132	163	3,771,498	346,613
2007	125	153	4,340,886	399,485
2008	125	153	3,220,900	237,910
2009	125	153	4,596,094	351,957
2010	131	162	5,603,894	450,081
2011	134	165	5,693,373	406,642
2012	143	169	6,764,543	517,839
2013	130	154	6,889,332	541,923
2014	130	150	7,078,720	479,237
2015	137	161	6,953,833	398,910
2016	137	159	7,267,265	351,852
2017	142	173	8,241,921	410,984
2018	140	179	7,564,412	384,934
2019	139	174	7,825,038	414,809
2020	141	176	7,953,005	399,474
2021	138	172	9,412,689	459,878
2022	123	152	8,852,100	454,618
2023 ^{p/}	122	147	9,322,639	544,045

^{1/} Número de empresas con domicilio en territorio nacional y sus series listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) o en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), así como su correspondiente valor de capitalización, sin sociedades de inversión. Cifras correspondientes a diciembre de cada año. Información histórica cotejada con los reportes financieros de la BMV e Inveval.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2023.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. e Inveval.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Recursos del Sistema de Pensiones ^{1/}

(Saldos en millones de pesos)

Año	Ahorro para el Retiro	Recursos registrados en las AFORES											Recursos depositados en Banco de México	Bono de pensión del ISSSTE	
		Recursos administrados por las AFORES						Vivienda			Total	INFONAVIT			FOVISSSTE
		Total	Recursos de los trabajadores			Fondos de previsión social	Capital de las AFORES	Total	Total	Total					
			Total	RCV IMSS	Retiro ISSSTE										
1998	108,112.3	56,693.4	54,517.2	54,470.5		46.7			2,176.2	51,419.0	51,419.0				
1999	189,505.6	108,465.9	104,526.1	104,194.8		331.3			3,939.8	81,039.7	81,039.7				
2000	273,913.1	163,619.1	159,652.2	158,806.2		846.0			3,966.9	110,294.0	110,294.0				
2001	395,972.2	247,824.0	243,756.1	242,242.2		1,513.8			4,067.9	148,148.2	148,148.2				
2002	501,342.7	322,534.5	317,223.0	315,322.4		1,900.5			5,311.6	178,808.2	178,808.2				
2003	612,124.2	402,052.5	395,103.1	392,881.8		2,221.3			6,949.5	210,071.6	210,071.6				
2004	724,886.2	478,549.2	471,176.8	469,145.8		2,031.0			7,372.4	246,336.9	246,336.9				
2005	872,135.7	587,506.4	579,019.8	577,008.7	29.6	1,981.4			8,486.7	284,629.3	284,599.1	30.1			
2006	1,050,850.7	724,265.7	714,593.3	712,211.8	44.8	2,336.8			9,672.4	326,585.1	326,537.6	47.4			
2007	1,206,812.4	831,437.6	822,175.3	816,443.3	3,080.9	2,651.1			9,262.2	375,374.8	370,662.2	4,712.6			
2008	1,595,855.2	937,442.2	927,713.5	874,769.0	50,548.2	2,396.3	482.2		9,246.5	501,567.6	413,999.3	87,568.4	156,845.3		
2009	1,864,883.2	1,151,184.8	1,132,054.6	1,059,975.2	69,515.8	2,563.6	7,969.8	11,160.3		557,953.3	461,254.9	96,698.4	155,745.1		
2010	2,148,605.9	1,384,897.0	1,361,689.9	1,265,317.4	92,008.2	4,364.3	9,295.2	13,911.9		609,008.0	506,886.7	102,121.3	154,700.9		
2011	2,388,489.1	1,566,241.0	1,532,181.1	1,411,680.1	112,846.2	7,654.8	17,617.0	16,442.9		670,558.7	560,661.6	109,897.1	151,689.4		
2012	2,797,142.8	1,913,722.0	1,870,085.6	1,703,187.6	153,846.0	13,052.1	23,047.7	20,588.6		717,839.5	606,114.5	111,725.0	16,826.7		
2013	3,011,034.5	2,059,702.4	2,015,745.7	1,826,207.4	171,298.8	18,239.5	26,152.8	17,803.9		779,597.8	660,426.3	119,171.5	27,018.1		
2014	3,396,000.6	2,384,955.6	2,335,390.6	2,107,768.4	201,637.1	25,985.1	30,991.0	18,573.9		847,807.0	719,575.5	128,231.6	22,445.6		
2015	3,644,786.0	2,550,895.5	2,490,360.4	2,235,059.0	221,075.9	34,225.4	34,983.3	25,551.7		930,021.6	793,274.3	136,747.3	25,305.2		
2016	3,942,194.2	2,766,765.6	2,699,995.8	2,413,701.1	242,631.4	43,663.3	39,661.8	27,108.0		1,016,541.9	875,277.1	141,264.9	31,913.8		
2017	4,439,701.4	3,169,190.3	3,086,885.2	2,747,412.5	281,905.7	57,567.0	52,575.3	29,729.8		1,105,815.8	958,829.1	146,986.7	38,559.7		
2018	4,731,101.6	3,327,785.3	3,234,106.7	2,857,702.1	307,834.7	68,569.9	62,701.1	30,977.5		1,239,312.3	1,077,837.5	161,474.8	41,936.3		
2019	5,524,076.3	3,996,138.2	3,879,608.0	3,412,190.4	375,232.4	92,185.2	79,627.2	36,903.0		1,366,897.0	1,194,527.3	172,369.7	46,585.8		
2020	6,393,701.7	4,722,265.9	4,585,349.1	4,013,626.6	448,956.1	122,766.4	97,485.9	39,431.0		1,513,386.5	1,329,431.9	183,954.6	51,163.2		
2021	7,052,757.2	5,246,055.8	5,090,562.2	4,427,206.5	509,610.5	153,745.3	113,126.0	42,367.6		1,644,340.9	1,447,579.6	196,761.3	59,553.2		
2022	7,212,871.0	5,229,458.7	5,070,599.2	4,376,838.3	527,992.0	165,769.0	121,203.5	67,656.0		1,812,987.7	1,597,472.2	215,515.5	72,322.7		
2023 ^{2/}	7,710,155.7	5,568,326.7	5,397,217.2	4,658,033.1	556,690.8	182,493.2	132,304.8	38,804.8		1,960,280.7	1,731,166.8	229,113.9	82,357.2		

^{1/} El Sistema de Ahorro para el Retiro se implementó a partir de 1998. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras a junio de 2023.

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Salario mínimo general por área geográfica ^{1/}

(Pesos diarios)

Entidad Federativa área geográfica	2015 ^{2/}	2016	2017 ^{3/}		2018	2019 ^{4/}	2020	2021	2022	2023
	A partir del 1 de octubre		Del 1 de enero al 30 de noviembre	A partir del 1 de diciembre						
Promedio Nacional	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	102.68	123.22	141.70	172.87	207.44
Área Geográfica Única	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	--	--	--	--	--
Zona Libre de la Frontera Norte ^{4/}	--	--	--	--	--	176.72	185.56	213.39	260.34	312.41

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1 de marzo de 1988. En 1980 existían al menos 13 diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que regían en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales.

2/ El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica, integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general, que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos.

3/ El Consejo de Representantes de la CONASAMI innovó la forma para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como en el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR). De esta manera, el salario mínimo general del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017 y el vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 se integraron por tres componentes, de la siguiente forma:

Vigencia	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017	73.04	4 pesos	3.9%	80.04
A partir del 1 de diciembre de 2017	80.04	5 pesos	3.9%	88.36

Con esta nueva metodología se determina el salario mínimo general por área geográfica para los años subsecuentes.

4/ A partir del 17 de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de dos áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos: El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), integrada por los siguientes municipios: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de Ciudad de México que conforman la República Mexicana. En 2021 se incluyó al municipio de San Quintín, Baja California en la ZLFN; y en 2022 se incluyó al municipio de San Felipe, Baja California en la ZLFN.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.



Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada^{1/}
(Pesos diarios)

Año	Salario mínimo general ^{2/}		Salario promedio de cotización al IMSS ^{3/}		Remuneraciones medias en la industria manufacturera ^{4/}		Remuneraciones promedio en las empresas constructoras ^{5/}		Remuneraciones promedio en las empresas comerciales ^{6/}				Remuneraciones totales en las empresas comerciales ^{7/}	
	Nominal	Real ^{8/}	Nominal	Real ^{9/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Al mayorero		Al menudeo		Nominal	Real ^{10/}
									Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}
1997	24.30	79.48	88.83	342.23	141.73	451.30	67.41	214.63	121.19	385.89	85.47	272.15	96.38	306.87
1998	31.91	76.51	107.38	348.14	169.06	464.36	79.62	218.69	146.42	402.16	100.20	275.21	113.76	312.47
1999	31.91	77.70	122.32	353.74	199.91	470.97	93.39	220.03	167.46	394.52	118.64	279.50	132.84	312.96
2000	35.12	80.82	140.61	373.19	231.92	499.01	106.96	230.15	195.13	419.86	139.47	300.09	154.13	331.64
2001	37.57	82.42	155.54	395.41	265.00	532.01	120.28	243.30	217.10	439.16	150.35	304.14	167.73	339.30
2002	39.74	81.45	165.40	397.80	281.39	541.94	141.42	272.37	231.89	446.61	160.08	308.31	178.56	343.91
2003	41.53	81.13	177.49	410.55	298.06	549.09	159.67	294.15	268.60	494.82	174.78	321.98	198.65	365.96
2004	43.30	79.93	187.64	412.61	312.70	550.26	167.80	295.27	314.46	533.36	206.06	362.60	232.88	409.80
2005	45.24	80.02	198.74	422.92	322.75	546.17	177.45	300.28	326.34	532.23	226.72	383.66	251.21	425.10
2006	47.05	79.98	209.09	427.62	337.11	550.48	187.13	305.58	337.20	550.63	225.30	367.90	252.18	411.80
2007	48.88	80.09	219.15	431.95	352.95	554.37	197.70	310.52	367.50	577.21	227.50	357.32	259.97	408.31
2008	50.84	78.18	232.03	429.31	374.25	559.16	208.15	315.00	372.95	557.22	101.64	351.85	126.60	189.14
2009	53.19	78.66	238.95	426.86	390.96	554.74	220.09	312.29	392.89	557.48	104.72	367.90	131.61	186.74
2010	55.77	79.00	249.29	426.56	404.30	550.77	230.01	313.34	407.09	554.58	112.56	353.33	141.33	192.53
2011	58.06	79.22	260.54	429.41	419.08	552.09	239.88	316.01	431.27	568.15	118.76	356.46	150.50	198.27
2012	60.75	79.70	270.91	431.12	436.72	552.61	250.73	317.26	463.36	586.33	125.90	359.31	161.21	203.99
2013	63.12	79.64	281.66	431.09	454.05	553.47	247.20	301.33	579.67	706.60	126.50	354.20	162.42	197.98
2014	65.58	79.51	294.70	433.37	473.77	555.20	268.74	314.93	594.40	696.57	134.59	357.72	171.96	201.52
2015	70.10	81.10	306.69	441.59	484.12	562.07	284.12	324.14	619.16	706.37	144.02	364.31	182.74	208.48
2016	73.04	81.75	318.65	443.89	515.59	572.07	290.97	322.84	664.70	737.50	154.39	371.30	196.40	217.91
2017	88.36	92.63	336.26	438.71	546.24	571.54	311.99	326.44	699.84	732.26	164.59	372.22	209.57	219.28
2018	88.36	88.36	354.35	441.01	577.85	576.38	325.69	324.86	732.90	731.03	175.60	375.15	223.60	223.03
2019	102.68	102.41	378.13	457.66	615.09	591.99	330.83	318.41	739.79	712.02	189.34	382.23	237.97	229.04
2020	123.22	112.77	408.01	478.74	640.42	596.13	356.98	332.29	753.46	701.35	199.19	385.42	250.32	233.00
2021	141.70	120.79	438.56	493.33	674.68	594.22	394.91	347.81	806.64	710.43	210.83	385.69	265.76	234.06
2022	172.87	136.68	486.65	493.33	728.91	594.99	435.25	358.28	852.70	696.03	241.07	396.78	298.81	243.91
2023	207.44	161.79	534.05	534.05	761.49	595.27	463.52	362.34	866.90	677.67	256.09	200.19	314.39	245.77

1/ Las series inician a partir del año que se reportan.

2/ Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año. En diciembre de los años 1995, 1996 y 2017, el salario mínimo entró en vigor de manera anticipada, no en el mes de enero siguiente. El valor nominal de 2017 se actualizó de noviembre a diciembre de ese mismo año, para 2018 corresponde al salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2018.

3/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón. Las cifras anuales refieren al salario registrado en el IMSS al último día del año. La cifra de 2023 corresponde al salario del último día del mes de junio.

4/ Incluye las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) Base 2013, cuya nueva serie mide 239 clases de actividad e incluye a establecimientos maquiladores de exportación 100 por ciento. Se realizó un empalme entre la nueva serie y las anteriores versiones de esta encuesta: EMIM de 240 clases de actividad, Encuesta Industrial Mensual (EIM) Ampliada de 230 clases de actividad y la EIM de 205 clases de actividad de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos. Las cifras de 2013 a 2021 son definitivas; a partir de 2022 las cifras tienen estatus preliminar. La información de 2023 corresponde al promedio enero-marzo. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.

5/ Los datos corresponden al promedio anual de remuneraciones de obreros y empleados que trabajan en las empresas constructoras de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), Serie 2013. Se realizó un empalme entre la Serie 2013 y las anteriores versiones de esta encuesta: ENEC Serie 2003-2011 y la Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción Serie 1984-2002. Desde 2006 a la fecha la información hace referencia a un nuevo marco poblacional generado a partir de los Censos Económicos 2014. Las cifras de 2006 a 2021 son definitivas; a partir de 2022 tienen estatus preliminar. La información de 2023 corresponde al promedio enero-marzo. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.

6/ Se refiere a las remuneraciones entre el promedio del personal ocupado. A partir de 1994 se capta información de aproximadamente 17 mil establecimientos comerciales en 33 ciudades. A partir de 2001 se capta información de 32 mil establecimientos en 37 áreas urbanas. Las cifras a partir de 2008 resultan de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMECC). A partir de 2013 los datos provienen de la nueva serie de la EMEC, año base 2013=100. Las cifras de 2021 son definitivas; a partir de 2022 las cifras tienen estatus preliminar. Para 2023 las cifras corresponden al promedio enero-marzo. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.

7/ Comprende al comercio al por mayor y al por menor que incluye sueldos y salarios, contribuciones patronales a los regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales y utilidades repartidas a los trabajadores. Para 2023 los datos corresponden al promedio enero-marzo.

8/ Datos deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base segunda quincena de julio de 2018=100 (la diferencia de años anteriores, en los que se utilizaba el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo). Pesos de julio de 2018. Para 2023 los datos corresponden al mes de junio.

9/ Los salarios anuales reales corresponden a las cifras del cierre de período deflacionadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2023, base segunda quincena de julio de 2018=100.

10/ Datos deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continúa)

Año	Total ^{2/}				Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza ^{2/}				Industria extractiva ^{2/}				Industria de la transformación ^{2/}			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	88.8	38.0	63.0	106.8	48.2	30.9	47.3	55.3	92.4	43.0	60.8	103.0	86.0	32.8	51.7	96.6
1998	107.2	46.8	75.7	128.3	54.3	38.5	56.1	57.3	113.9	51.3	69.4	129.8	104.4	41.0	62.9	116.7
1999	122.3	51.7	84.9	146.6	61.9	41.6	62.9	66.6	133.8	58.8	80.5	152.4	120.8	44.6	70.6	134.8
2000	140.6	59.4	97.2	168.8	72.4	47.2	71.7	79.7	151.1	63.7	88.2	172.4	139.5	51.0	81.8	155.5
2001	155.5	66.8	108.6	188.3	78.6	52.9	78.9	85.1	175.2	76.3	103.2	200.3	155.8	57.8	92.2	175.7
2002	165.4	72.8	116.7	199.3	86.2	58.4	87.9	92.9	180.5	81.8	109.9	204.7	166.7	63.2	100.7	187.2
2003	177.5	79.6	125.7	212.9	92.0	64.5	94.5	97.7	194.0	92.5	118.3	217.8	176.6	69.1	109.2	197.6
2004	187.6	86.9	134.3	222.5	95.8	71.5	99.2	99.2	217.5	98.3	132.2	243.1	186.7	75.8	116.8	207.4
2005	198.7	94.9	143.1	233.6	104.5	79.6	106.6	108.4	248.1	115.4	144.5	281.2	198.3	83.7	124.7	219.4
2006	209.1	100.3	150.8	244.3	110.0	84.5	110.7	114.6	262.1	123.9	157.8	294.8	209.1	88.5	131.7	230.8
2007	219.1	105.4	158.2	255.0	116.1	89.2	115.8	121.2	285.8	140.9	175.5	318.3	221.2	93.4	138.8	244.2
2008	232.0	110.8	167.4	270.4	122.1	94.2	122.7	126.9	313.1	149.3	200.4	342.9	236.7	98.4	148.2	263.1
2009	239.0	114.8	173.6	278.2	124.9	97.9	125.4	129.2	346.6	157.5	209.4	379.4	243.4	101.8	154.2	270.2
2010	249.3	119.0	178.8	289.0	130.7	101.2	131.0	135.4	369.9	146.2	234.7	403.2	252.0	105.4	158.1	277.5
2011	260.5	123.2	185.5	301.1	136.1	105.2	136.9	140.3	389.3	167.9	234.2	425.0	262.5	109.2	164.7	287.7
2012	270.9	128.2	191.9	312.0	140.3	109.7	142.4	143.8	420.3	176.4	241.3	456.3	273.7	113.6	171.1	299.1
2013	281.7	133.4	198.8	323.9	146.6	113.7	148.5	150.3	446.6	201.3	258.1	483.1	284.8	119.0	177.4	310.4
2014	294.7	141.6	210.4	336.8	155.3	119.7	156.7	159.2	495.7	228.0	273.7	542.1	298.1	126.3	189.9	323.2
2015	306.7	148.1	219.5	349.8	165.3	126.1	163.6	170.4	506.3	246.4	284.3	557.2	312.1	133.1	199.6	337.5
2016	318.6	153.2	227.1	363.2	178.8	129.8	172.1	186.3	513.4	250.4	305.4	560.2	329.2	138.3	206.8	355.8
2017	336.3	163.5	238.9	382.5	192.7	140.3	183.5	200.7	543.3	260.9	337.5	586.7	350.9	148.4	218.8	378.6
2018	354.3	169.7	249.7	403.6	205.3	144.8	191.8	215.0	589.9	272.6	352.1	639.6	374.4	154.2	229.8	403.8
2019	378.1	186.9	268.4	430.0	223.4	160.2	208.5	233.9	640.9	300.9	371.8	698.4	401.1	171.1	248.7	432.4
2020	408.0	205.3	291.0	464.7	241.5	177.7	223.8	252.7	674.6	326.4	392.4	738.5	426.2	188.5	268.7	457.6
2021	438.6	225.8	317.2	500.2	269.9	196.1	248.9	283.4	729.5	348.5	442.5	792.7	457.3	204.9	291.7	489.9
2022	486.6	259.2	355.1	552.0	310.3	226.9	282.2	327.2	787.6	341.2	473.0	861.7	510.3	237.4	326.3	545.6
2023 ^{3/}	534.1	294.4	393.3	604.1	363.2	263.1	317.3	389.1	839.7	351.3	528.3	917.9	566.0	272.6	362.2	603.9

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2023 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/salarios.htm>

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continuación)

Año	Construcción ^{2/}				Industria eléctrica y suministro de agua potable ^{2/}				Comercio ^{2/}			
	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)
1997	55.4	39.5	47.7	68.3	142.9	48.3	102.9	146.5	76.1	38.8	69.5	95.6
1998	67.1	47.1	56.4	83.3	183.7	66.7	129.9	188.2	92.6	47.8	83.5	115.2
1999	77.9	53.9	64.8	97.9	221.9	72.2	159.2	227.3	104.5	52.6	93.8	129.7
2000	91.5	62.9	75.4	116.7	266.2	96.0	186.8	273.0	120.0	60.2	106.4	149.5
2001	102.2	72.2	86.9	130.1	303.6	114.6	227.6	310.2	131.9	67.4	117.3	163.5
2002	111.2	79.7	95.6	139.2	328.5	120.1	247.4	335.7	138.8	73.1	123.7	170.3
2003	123.1	90.2	107.1	150.2	359.8	127.8	288.3	366.3	147.9	79.0	131.0	181.4
2004	134.2	99.3	116.4	161.8	389.4	146.7	312.7	396.5	157.1	85.6	139.2	190.8
2005	144.4	107.9	126.4	169.7	413.0	159.7	329.9	420.7	166.8	93.2	147.4	199.8
2006	155.1	113.6	131.7	184.2	448.5	169.8	356.4	456.6	176.1	98.5	155.6	208.8
2007	162.0	117.3	136.5	194.3	475.6	172.8	378.6	484.2	184.4	103.4	163.4	216.2
2008	172.1	120.0	143.3	210.2	498.3	161.1	396.7	506.9	193.9	108.8	171.1	226.2
2009	176.0	121.6	147.4	215.7	514.3	163.0	419.1	525.8	200.1	113.1	177.0	233.4
2010	180.4	124.3	149.6	218.7	557.3	155.6	446.8	569.5	207.2	117.7	182.0	240.5
2011	185.6	127.4	152.9	224.7	599.3	174.9	470.0	614.1	216.1	121.8	189.6	249.1
2012	194.5	130.9	156.4	238.3	650.1	178.6	503.5	666.9	226.0	127.1	197.1	259.4
2013	197.7	134.3	161.7	240.8	683.8	197.2	531.7	701.7	234.0	132.7	204.2	267.3
2014	207.6	141.5	170.3	249.8	784.1	220.3	579.5	807.6	245.9	141.3	218.3	277.8
2015	212.9	146.5	175.1	256.3	773.1	241.9	603.3	793.9	259.6	147.6	229.3	293.4
2016	208.8	149.8	180.3	245.2	797.4	264.6	597.2	822.2	270.8	152.9	239.8	304.9
2017	221.0	158.4	188.9	260.5	837.8	256.6	600.9	868.3	286.3	163.1	252.6	322.2
2018	231.3	164.3	196.3	278.3	909.9	264.8	662.9	942.8	300.9	169.5	265.3	338.0
2019	252.0	179.5	214.1	306.0	946.1	283.5	694.2	979.5	320.4	186.8	283.3	358.3
2020	276.7	196.0	233.8	340.3	1,026.9	310.6	743.4	1,064.5	344.9	206.1	302.8	387.8
2021	309.7	215.1	259.9	385.2	1,002.3	392.3	795.7	1,037.1	386.9	224.8	332.7	440.3
2022	353.3	247.5	295.3	437.0	1,064.3	439.9	856.4	1,100.5	433.3	257.3	372.1	491.6
2023 ^{3/}	394.3	282.1	329.2	476.0	1,103.5	471.0	904.6	1,139.3	484.1	291.4	412.9	550.8

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2023 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/salarios.htm>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Concluye)

Año	Transportes y comunicaciones ^{2/}			Servicios para empresas y personas ^{2/}				Servicios sociales ^{2/}				
	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)
1997	126.4	40.3	75.1	164.2	101.4	39.9	72.7	132.1	102.6	38.4	66.9	111.6
1998	147.3	49.5	90.5	190.7	120.3	49.3	87.2	155.3	131.6	47.3	79.9	144.8
1999	163.6	54.9	103.1	212.0	134.8	54.3	96.3	174.1	151.5	52.9	89.4	167.2
2000	185.6	62.6	117.9	239.2	150.6	62.2	109.3	193.0	176.1	60.8	100.9	195.6
2001	203.3	70.0	131.8	262.2	163.7	69.5	120.5	210.5	193.8	68.4	112.0	215.7
2002	215.0	76.9	140.5	275.9	170.5	75.3	128.3	216.3	208.4	75.0	121.2	232.2
2003	233.1	85.5	152.8	297.3	179.4	81.6	136.9	224.6	231.3	81.5	129.7	257.9
2004	244.6	94.3	162.1	308.7	183.3	88.8	146.7	229.9	244.5	89.4	136.6	273.0
2005	255.3	102.4	171.6	318.5	199.1	97.1	156.1	238.4	258.4	96.6	143.8	288.9
2006	266.1	107.4	179.1	330.0	208.0	102.6	165.3	244.5	271.8	102.1	150.5	304.2
2007	274.4	112.8	185.5	338.1	217.1	108.2	173.9	251.8	284.8	107.7	158.1	318.5
2008	287.2	117.8	195.1	352.4	226.8	115.0	184.4	260.6	303.8	113.4	166.2	340.0
2009	296.9	122.1	203.1	363.8	231.8	119.8	191.0	265.2	319.2	118.0	172.0	357.1
2010	304.2	126.4	206.4	371.6	242.5	124.4	197.7	276.9	341.8	122.8	180.0	382.7
2011	314.2	129.0	213.0	379.8	254.6	129.2	205.1	290.7	361.9	127.7	187.5	405.4
2012	325.7	133.8	217.6	394.5	262.1	134.8	212.1	297.3	376.8	131.1	194.2	422.4
2013	335.0	139.4	226.4	403.3	272.5	140.4	219.0	309.0	397.0	135.4	202.0	445.5
2014	347.5	147.2	237.6	414.5	284.8	149.2	230.8	320.8	415.8	143.3	213.1	466.2
2015	359.3	153.5	247.8	425.1	295.3	156.0	239.6	332.4	435.7	150.6	222.0	489.2
2016	369.1	159.5	256.9	434.4	306.9	161.3	245.8	345.9	456.3	156.5	231.2	512.9
2017	387.0	168.9	269.2	452.8	324.8	172.8	258.8	366.1	473.8	166.8	242.1	531.9
2018	404.2	175.1	279.4	472.1	342.9	179.2	270.3	387.7	488.1	173.2	251.9	547.8
2019	422.8	189.3	298.0	490.0	367.0	197.6	290.4	414.4	515.0	192.1	266.5	576.9
2020	440.2	207.7	317.3	506.1	404.0	216.3	320.9	463.4	554.6	208.6	286.6	619.0
2021	464.4	227.2	341.6	529.2	436.1	239.7	345.6	508.6	569.1	229.3	305.4	635.4
2022	509.9	260.9	379.4	576.9	489.4	274.8	387.2	570.1	604.4	261.8	336.6	672.7
2023 ^{3/}	556.3	294.8	416.2	626.5	541.2	311.2	429.4	629.4	621.7	295.7	366.8	686.7

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2023 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gov.mx/conoce-al-imss/cubos>
<https://www.stps.gov.mx/gobmx/estadisticas/salarios.htm>

Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manu- facturas	Construc- ción	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte ^{1/}	Banca y crédito	Otros servicios
1996	3,686	1,491,454	21.0	20.6	22.5	20.1	17.5	19.7	21.4	15.1	19.9	17.4	23.1
1997	4,074	1,495,224	19.5	19.7	18.8	20.4	19.0	18.7	19.4	19.5	19.2	19.2	19.4
1998	4,525	1,567,955	17.7	17.8	17.0	18.2	15.9	17.2	17.7	17.1	17.6	17.0	17.9
1999	4,671	1,572,173	16.5	17.3	15.5	17.9	16.9	17.1	15.7	16.6	17.1	16.9	15.0
2000	5,358	1,819,022	12.4	12.9	12.0	13.3	12.5	12.1	11.8	12.5	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	9.8	8.8	10.0	10.5	10.0	8.4	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	6.1	5.5	6.4	6.3	5.7	5.4	7.3	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	4.9	4.4	5.2	4.5	4.6	4.6	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	4.4	4.1	4.6	4.1	4.1	3.9	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	4.5	4.3	4.7	4.3	4.2	4.2	4.9	4.7	4.3	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	4.3	4.2	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.3	3.7	3.7
2007	6,251	1,858,111	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.1	4.4	4.0	4.1	4.1
2008	6,308	1,909,643	4.4	4.6	4.8	4.7	4.3	4.3	4.2	4.3	4.5	4.1	4.2
2009	6,645	1,824,255	4.4	4.6	5.0	4.4	4.8	4.9	4.2	4.6	4.2	4.3	4.1
2010	6,825	1,881,983	4.3	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	3.9	4.5	4.7	4.3	3.6
2011	7,192	1,970,736	4.3	4.7	4.9	4.7	4.5	4.5	3.9	4.9	4.4	4.3	3.5
2012	7,442	2,072,639	4.4	4.7	4.5	4.8	4.6	4.3	4.2	4.5	4.5	4.1	4.1
2013	7,802	2,071,560	4.3	4.5	4.3	4.6	4.5	3.9	4.0	4.2	4.2	4.4	3.9
2014	8,250	2,197,827	4.1	4.3	4.2	4.5	4.5	3.5	3.8	4.2	4.3	4.6	3.5
2015	8,336	2,229,548	4.1	4.4	4.2	4.6	4.4	3.4	3.8	4.3	4.2	4.6	3.5
2016	7,975	2,258,581	4.0	4.2	3.4	4.6	4.2	3.2	3.8	5.7	4.2	4.2	3.3
2017	8,578	2,318,962	4.4	4.8	3.7	5.3	4.4	3.1	4.0	4.9	4.6	4.2	3.5
2018	8,961	2,393,278	4.9	5.5	3.9	6.0	5.0	3.5	4.4	5.5	5.2	5.5	3.8
2019	8,580	2,490,082	5.4	6.1	4.1	6.8	5.0	3.4	4.8	6.0	5.6	6.2	4.1
2020 ^{2/}	6,438	2,263,076	4.9	5.1	3.8	5.7	4.6	3.4	4.6	6.3	5.6	5.9	3.9
2021 ^{2/}	5,743	2,256,365	5.0	5.8	7.3	5.7	3.6	3.4	4.3	5.6	4.6	5.2	3.8
2022 ^{2/}	2,910	1,798,884	6.1	7.1	4.6	8.0	6.8	3.6	5.0	7.7	7.3	8.3	4.0
2023 ^{3/}	1,746	872,519	8.9	9.3	8.4	10.1	7.8	4.0	8.2	11.2	7.8	10.5	6.5

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Las variaciones observadas en los años 2020, 2021 y 2022 obedecen a la actualización de los datos realizada con las revisiones salariales depositadas en el CFCRL que corresponden a la etapa de la pandemia por COVID-19, las cuales no fueron presentadas oportunamente en la Junta Federal de Conciliación Arbitraje.

3/ Cifras preliminares correspondientes a enero-junio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/302_0057.htm?verinfo=3

Servicio Nacional de Empleo (SNE)

(Continúa)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^v
Total del SNE	2,086,140	2,272,880	3,244,474	3,939,401	4,084,674	4,174,722	4,477,181	4,894,695	5,232,500	5,121,493	4,955,762	4,356,982	5,186,324	5,257,187	1,487,172	1,457,347	1,447,819	1,106,609
Personas atendidas	549,437	657,479	856,278	896,402	987,797	1,099,361	1,222,870	1,433,303	1,587,350	1,217,485	1,215,647	976,051	1,033,459	665,495	248,617	304,362	323,417	193,617
Programa de Apoyo al Empleo																		
29/4/8/																		
Personas atendidas	301,285	309,884	463,227	398,406	439,842	421,464	456,781	452,412	531,258	309,459	408,624	180,959	200,044	140,757	26,947	8,147	26,428	18,305
Personas colocadas	165,428	200,960	262,230	222,357	261,119	261,156	317,901	355,118	402,028	223,377	317,706	136,755	157,622	112,254	20,397	7,129	18,242	9,801
Apoyos de capacitación para la Empleabilidad ^{6/}																		
Becas otorgadas	164,285	150,184	225,848	210,554	228,373	229,452	271,464	307,659	329,636	196,159	282,123	131,935	146,205	94,791	13,074	n.a.	n.a.	n.a.
Becarios colocados	93,953	112,505	130,327	120,464	162,853	173,880	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	106,226	117,696	74,727	7,722	n.a.	n.a.	n.a.
Movilidad Laboral Interna ^{7/}																		
Personas atendidas	61,871	68,192	100,381	143,868	168,557	154,499	147,170	119,848	173,442	98,042	107,037	37,176	41,299	38,808	13,873	8,147	26,428	18,305
Personas colocadas	25,100	29,331	49,657	70,059	77,199	76,016	91,059	98,117	122,663	54,252	78,659	24,197	31,092	30,369	12,675	7,129	18,242	9,801
Fomento al Autoempleo ^{8/}																		
Personas atendidas	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Repatriados Trabajando ^{8/}																		
Personas atendidas	1,463	6,701	21,171	19,093	27,621	26,649	26,488	10,143	12,668	3,820	6,729	4,516	3,706	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	694	1,355	4,890	7,377	776	396	293	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Empleo Formal ^{9/}																		
Personas atendidas	63,062	73,485	102,106	1,113	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	34,576	45,791	63,635	679	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral^{10/ 20/ 21/ 22/}																		
Personas apoyadas				58,681	29,073	22,320	18,531	36,513	12,892	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas ocupadas y/o preservadas en un empleo				58,681	19,905	7,562	1,553	35,212	6,328	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2023.

2/ La Prueba Piloto "Compensación a la Ocupación Temporal" inició en 2009 y apoyó a 5,078 personas. A partir de 2010 operó como Subprograma y otorgó 9,981 apoyos, según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2009.

3/ En 2009 la Prueba Piloto "Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores" (Pato Técnico) otorgó apoyos a 7,874 personas. A partir del año 2010 se incluyó como modalidad del Subprograma Bécate según las Reglas de Operación del PAE 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

4/ El Subprograma Migratorios, en 2005 apoyó a 2,093 personas y colocó a 2,261; en 2006 apoyó a 1,671 personas y colocó a 2,172; y en 2007 apoyó a 1,633 personas y colocó a 2,289. Se reportan más colocados que atendidos porque, al menos, la diferencia fue atendida en años anteriores.

5/ Las acciones de Fomento al Autoempleo 2G, en 2005 y 2006 fueron 2,427 y 2,051 personas atendidas y colocadas, respectivamente. A partir de 2007 sus acciones se consideraron en el subprograma Fomento al Autoempleo. 6/ De 2005 a 2018 se le denominó subprograma Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación y de gestión del PAE, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 2005, y el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017, respectivamente. Para 2019 a este Subprograma se le denominó Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019. Para 2020 a este Subprograma se le denomina Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2019. A partir de 2021, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2021, este subprograma deja de operar.

7/ Desde 2007 se consideran dos sectores: Agrícola e Industrial y de Servicios. En 2007 el Sector Industrial y de Servicios atendió y colocó a 133 personas; en 2008 se atendió a 1,252 personas de las cuales se colocaron 1,044; durante 2009 se atendieron y colocaron a 3,304 y 2,904 personas respectivamente; en 2010 se atendieron 4,905 personas de las cuales se colocaron 4,073; para 2011 se atendió a 7,692 personas y colocó a 6,487 de ellas; para 2012 se atendió a 9,405 personas y se colocaron 7,653 de ellas; para 2013 se atendieron a 9,998 personas y colocó 9,978 personas; para 2014 se atendió a 12,531 personas de las cuales se colocó a 12,483; para 2015 se atendieron 2,853 personas y se colocaron 2,853; para el año 2016 se atendieron 5,156 personas y se colocaron 5,156. A partir de 2017 deja de operar este sector de acuerdo con las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2016. A partir de 2022 este subprograma cambio de denominación a "Movilidad Laboral", según Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2021. En 2022 considera acciones de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas para 13,633 personas y se colocaron 12,253; para Movilidad Laboral Industrial y de Servicios, para 297 personas atendidas e igual número de colocadas; en Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas para 6,922 personas atendidas y 3,927 colocadas, y del Mecanismo de Movilidad Laboral para Trabajadores no Agrícolas para 5,576 personas atendidas y 1,765 colocadas. Para 2023, incluye acciones de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas para 7,409 personas atendidas y se colocaron 6,472 de ellas; en Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas considera a 3,319 personas atendidas y 1,742 colocadas y del Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas a 7,577 personas atendidas y 1,587 colocadas, en Movilidad Laboral Industrial y de Servicios deja de operar este servicio, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2022.

8/ A partir de 2019 y 2020 los subprogramas Repatriados Trabajando y Fomento al Autoempleo dejan de operar, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019 y el 26 de diciembre de 2019, respectivamente. 9/ El subprograma Empleo Formal inició según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el DOF el 18 de febrero de 2005 y deja de operar a partir del 1 de enero de 2010, según el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2009.

10/ En 2010 inicia operaciones este Programa, según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010. Para 2016 deja de operar de acuerdo a las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En el ejercicio fiscal 2015 no se realizaron acciones ni se ejercieron recursos.

11/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se apoyó a 6,415 personas y en el año 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2010.

12/ El Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A/H1N1. Apoyó a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562854&fecha=26/12/2019



Servicio Nacional de Empleo (SNE)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{3/}	
Intermediación Laboral 1/																			
Personas atendidas	1,772,493	1,950,746	2,775,180	3,479,077	3,598,118	3,730,938	4,001,869	4,405,770	4,688,350	4,812,034	4,547,138	4,176,023	4,986,280	5,116,430	1,460,225	1,449,200	1,421,591	1,088,304	1,088,304
Personas colocadas	377,747	447,814	590,986	615,364	695,712	830,643	903,416	1,042,973	1,148,994	994,108	897,941	832,296	875,837	553,241	228,220	297,233	305,175	183,816	183,816
Bolsa de Trabajo del SNE ^{3/}																			
Personas atendidas	665,778	741,981	918,854	1,091,971	869,799	908,155	996,967	1,163,188	1,260,730	1,273,430	1,642,051	1,599,090	1,714,258	1,499,884	492,301	615,419	686,750	311,435	311,435
Personas colocadas	193,690	218,546	303,353	311,400	294,492	335,054	404,819	470,955	546,387	430,763	476,612	414,809	485,328	347,585	120,163	174,231	175,966	82,757	82,757
Ferias de empleo																			
Personas atendidas	259,513	303,584	403,873	296,904	294,468	333,965	434,216	446,821	472,967	339,682	405,491	379,025	406,214	259,204	46,314	69,113	170,856	73,778	73,778
Personas colocadas	76,838	88,833	118,401	53,704	70,478	101,234	166,873	156,070	182,193	124,390	141,124	128,814	144,683	82,551	9,640	33,030	53,609	19,192	19,192
Talleres para buscadores de empleo ^{4/}																			
Personas atendidas	77,800	69,710	81,599	98,172	125,937	144,555	160,729	156,596	190,219	200,431	206,068	182,532	202,731	226,696	55,249	65,962	79,613	38,119	38,119
Personas colocadas	25,337	22,976	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá																			
Personas atendidas	11,283	12,607	17,171	17,708	16,599	17,675	18,064	19,343	20,339	22,079	24,408	25,813	25,861	27,187	25,367	25,239	26,057	26,007	26,007
Personas colocadas	10,555	11,864	15,949	15,352	15,809	16,492	17,626	18,502	19,829	21,499	23,893	25,344	25,331	26,407	22,130	24,158	25,669	22,522	22,522
Personas colocadas	43,842	62,049	64,288	60,027	70,412	72,126	70,933	73,031	98,530	112,126	106,267	98,651	111,676	108,697	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Sistema Estatal de Empleo ^{4/}																			
Personas atendidas	19,100	32,402	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	288,654	238,642	193,743	470,714	414,307	396,308	427,929	384,329	393,715	359,891	464,155	308,059	365,827	1,560,722	204,013	176,674	123,411	70,347	70,347
Personas colocadas	11,899	11,869	12,126	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SNE por Teléfono ^{5/}																			
Personas atendidas	357,179	447,141	1,058,473	1,352,617	1,688,801	1,714,540	1,767,160	1,987,230	2,023,157	2,272,487	1,459,655	1,397,906	1,938,602	1,241,247	896,243	739,429	465,776	598,820	598,820
Personas colocadas	28,985	47,017	141,257	234,908	314,933	377,863	314,098	397,446	400,585	417,456	256,312	270,329	220,495	96,698	76,287	65,814	44,442	54,185	54,185
Centros de Intermediación Laboral ^{4/}																			
Personas atendidas	42,177	41,472	37,179	90,964	117,795	143,614	125,871	175,232	228,693	231,908	239,043	184,947	221,111	192,793	3,571	3,522	616	n.a.	n.a.
Personas colocadas	5,015	4,712	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Abriendo espacios ^{6/}																			
Personas atendidas	26,267	33,560	66,127	63,662	74,591	66,655	78,728	105,507	116,733	130,585	138,763	169,483	193,139	167,227	71,463	82,369	110,285	51,154	51,154
Personas colocadas	6,328	9,595	17,055	21,802	30,365	30,758	34,597	49,104	51,693	56,621	61,143	44,012	50,832	35,092	13,151	17,542	24,105	11,657	11,657
Programa de Apoyo a Ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro ^{7/}																			
Personas atendidas				3,237	17,641	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas				0	11,061	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas preservadas en un empleo																			
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) ^{8/}																			
Personas atendidas	12,362	12,250	6,067	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	6,262	8,705	3,062	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Inicialmente llamado Servicios de Vinculación Laboral, a partir de 2020 este subprograma se le denomina Intermediación Laboral, según Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 2019. A partir del año 2022, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2022, se incluyen las acciones de la modalidad Vinculación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con 71,962 jóvenes atendidos, de los cuales lograron colocarse 5,489 de ellos. Al 30 de junio de 2023, se atendieron 78,264 jóvenes, de los cuales se colocaron 5,160.

2/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2023.

3/ Incluye atendidos y colocados en el Programa de Empleo Temporal (PET); en 2009, 54,562 atendidos y 37,819 colocados; en 2010, 34,293 atendidos y 29,851 colocados; en 2011, 41,597 atendidos y 37,299 colocados; en 2012, 18,712 atendidos y 16,207 colocados; para 2013, 12,750 atendidos y 11,149 colocados, y para 2014, 31,252 atendidos y 26,300 colocados. En 2020 incluye acciones de Mecanismos de Movilidad Laboral, para buscadores de trabajo con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes derivadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países, con 3,948 personas atendidas y 2,392 colocadas; en su mayoría participando en los sectores agrícola y de servicios. Para el año 2021, se incluyen 5,077 atendidos y 4,066 enviados a laborar al extranjero. A partir de 2022, los Mecanismos de Movilidad Laboral se reportan en el subprograma Movilidad Laboral.

4/ Desde el año 2008 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que éste forma parte de otros. A partir de 2020 el Sistema Estatal de Empleo deja de operar y las cifras de Empleo para Buscadores de Empleo y Centros de Intermediación Laboral son solo de carácter informativo, debido a que ya están contabilizadas en Intermediación Laboral. A partir de 2023, según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2022, los Centros de Intermediación Laboral dejaron de operar.

5/ A partir de 2009 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 las cifras de atención se presentan solo con fines informativos.

6/ Desde 2008 las cifras de este servicio, se consideran en otros servicios y subprogramas; por lo tanto sólo se presentan con fines informativos.

7/ A partir de 2009 inició el Programa a través del Servicio Nacional de Empleo, según los lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) publicados en el DOF en noviembre de 2009. Se incluyen acciones de Reconversión Laboral y Contratación de CFE. El 3 de mayo de 2011 se publican en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Capacitación de ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

8/ Este programa fue desarrollado con la estructura del PAE, operó a través de los subprogramas: Bécate, Fomento Autoempleo, Migratorios y Movilidad Laboral Interna. Hasta el año 2008 el Programa otorgó apoyos económicos y/o en especie.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS ^{1/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	10,467,823							10,227,752	10,291,473	10,460,841	10,607,271	10,682,883	10,536,717
1998	11,072,689	10,650,123	10,749,014	10,885,713	10,971,363	10,955,167	11,028,169	11,120,557	11,186,179	11,283,472	11,376,307	11,422,969	11,243,230
1999	11,714,774	11,298,350	11,427,884	11,529,657	11,595,331	11,616,028	11,650,220	11,699,653	11,795,913	11,918,475	11,992,623	12,148,037	11,905,112
2000	12,420,898	12,034,095	12,158,433	12,258,841	12,254,009	12,345,063	12,405,558	12,494,633	12,554,723	12,605,656	12,724,493	12,777,514	12,437,760
2001	12,441,751	12,525,949	12,559,358	12,530,250	12,534,173	12,505,105	12,418,906	12,416,576	12,406,096	12,358,665	12,423,519	12,451,466	12,170,945
2002	12,328,577	12,195,513	12,275,211	12,221,087	12,352,690	12,338,063	12,288,156	12,368,684	12,340,462	12,400,521	12,457,620	12,472,617	12,232,301
2003	12,315,623	12,269,469	12,321,596	12,348,257	12,337,553	12,269,056	12,270,626	12,270,143	12,229,764	12,323,341	12,427,311	12,467,714	12,252,581
2004	12,559,456	12,294,000	12,351,665	12,478,529	12,505,272	12,495,167	12,515,338	12,550,854	12,597,254	12,683,727	12,737,398	12,871,388	12,632,877
2005	12,965,789	12,697,125	12,788,890	12,799,019	12,852,756	12,884,166	12,911,021	12,904,401	13,014,610	13,114,254	13,234,501	13,277,162	13,061,565
2006	13,573,677	13,174,495	13,285,285	13,392,387	13,402,509	13,486,515	13,550,640	13,604,538	13,676,931	13,756,687	13,894,328	13,981,314	13,678,492
2007	14,144,576	13,794,601	13,908,701	13,973,905	14,043,649	14,072,151	14,089,992	14,156,216	14,224,297	14,283,377	14,441,717	14,539,497	14,207,706
2008	14,435,576	14,315,318	14,396,101	14,400,376	14,480,066	14,443,848	14,472,908	14,483,011	14,460,993	14,526,347	14,564,570	14,505,253	14,178,117
2009	13,994,127	14,073,102	14,026,501	14,039,826	13,979,608	13,868,132	13,871,175	13,887,498	13,918,843	13,992,494	14,073,749	14,192,197	14,006,404
2010	14,524,448	14,076,279	14,204,647	14,341,056	14,408,942	14,433,952	14,480,255	14,518,395	14,593,979	14,701,487	14,829,981	14,965,625	14,738,783
2011	15,153,643	14,787,440	14,893,818	15,003,502	15,022,588	15,050,810	15,090,360	15,131,332	15,202,180	15,315,651	15,445,527	15,550,167	15,350,335
2012	15,856,137	15,427,859	15,563,594	15,695,679	15,706,159	15,731,556	15,806,830	15,849,227	15,920,256	16,033,095	16,182,408	16,294,936	16,062,043
2013	16,409,302	16,106,212	16,227,085	16,281,079	16,347,973	16,344,902	16,357,421	16,362,732	16,414,905	16,508,845	16,652,436	16,762,971	16,525,061
2014	16,990,724	16,547,040	16,672,599	16,781,325	16,837,367	16,885,220	16,928,515	16,965,972	17,023,661	17,180,093	17,352,227	17,475,077	17,239,587
2015	17,724,222	17,297,371	17,433,062	17,538,198	17,603,315	17,595,860	17,674,295	17,718,986	17,791,345	17,908,989	18,055,468	18,277,747	18,084,033
2016	18,401,344	17,953,203	18,095,494	18,154,906	18,237,468	18,257,802	18,326,071	18,348,131	18,466,227	18,626,402	18,797,954	18,935,841	18,616,624
2017	19,203,608	18,699,916	18,853,971	18,994,318	19,021,083	19,047,825	19,134,058	19,172,222	19,292,865	19,428,916	19,623,674	19,755,991	19,418,485
2018	19,982,627	19,532,177	19,696,488	19,786,997	19,874,106	19,908,072	19,894,575	19,949,244	20,063,433	20,192,960	20,356,179	20,457,926	20,079,365
2019	20,440,029	20,174,011	20,299,993	20,348,508	20,378,927	20,382,910	20,368,666	20,385,379	20,422,010	20,567,426	20,727,424	20,803,652	20,421,442
2020	19,926,017	20,490,397	20,613,536	20,482,943	19,927,696	19,583,170	19,499,859	19,495,952	19,588,342	19,702,192	19,902,833	20,051,552	19,773,732
2021	20,314,005	19,821,651	19,936,938	20,025,709	20,070,483	20,109,444	20,175,380	20,291,923	20,420,823	20,594,919	20,767,587	20,933,050	20,620,148
2022	21,186,048	20,762,419	20,941,286	21,005,852	21,011,342	21,008,487	21,068,708	21,079,434	21,236,866	21,409,358	21,617,326	21,718,601	21,372,896
2023 ^{2/}	21,770,999	21,484,595	21,660,469	21,796,280	21,820,291	21,862,909	21,887,307	21,885,139					

^{1/} Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes.

^{2/} Para 2023, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores permanentes asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	9,813,151							9,800,705	9,753,974	9,819,341	9,867,536	9,886,260	9,751,092
1998	10,022,662	9,777,860	9,826,971	9,900,111	9,933,563	9,923,491	9,979,882	10,033,653	10,077,906	10,153,574	10,222,955	10,274,745	10,167,228
1999	10,504,167	10,184,564	10,251,857	10,327,121	10,375,145	10,421,378	10,470,224	10,495,245	10,565,752	10,665,800	10,738,688	10,850,963	10,703,272
2000	11,114,743	10,772,480	10,847,478	10,927,028	10,933,275	11,014,909	11,080,108	11,138,822	11,240,971	11,305,454	11,408,390	11,460,594	11,247,407
2001	11,223,580	11,272,010	11,303,474	11,282,754	11,296,770	11,273,321	11,225,254	11,214,260	11,191,144	11,160,802	11,197,190	11,215,560	11,050,422
2002	11,126,672	11,024,525	11,049,740	11,045,981	11,111,839	11,141,182	11,107,096	11,163,149	11,126,661	11,199,494	11,221,072	11,246,286	11,083,044
2003	11,101,556	11,081,499	11,091,738	11,125,523	11,108,266	11,092,515	11,069,744	11,062,169	11,023,996	11,106,946	11,161,653	11,215,664	11,078,954
2004	11,277,751	11,081,309	11,102,759	11,198,847	11,213,072	11,255,593	11,261,608	11,282,669	11,302,569	11,371,116	11,403,526	11,508,415	11,351,533
2005	11,590,524	11,383,276	11,425,741	11,462,385	11,486,497	11,546,499	11,565,924	11,572,691	11,623,923	11,704,822	11,776,414	11,853,512	11,684,599
2006	12,037,442	11,739,082	11,791,681	11,885,696	11,894,950	11,981,859	12,026,685	12,074,013	12,102,989	12,182,509	12,259,753	12,347,123	12,162,964
2007	12,510,250	12,233,127	12,294,330	12,358,583	12,400,871	12,459,319	12,473,167	12,538,389	12,564,977	12,632,944	12,722,238	12,819,978	12,628,392
2008	12,750,240	12,653,122	12,688,305	12,722,876	12,763,457	12,782,517	12,815,214	12,817,409	12,781,187	12,816,309	12,824,701	12,768,716	12,569,068
2009	12,317,080	12,425,255	12,363,245	12,343,243	12,305,737	12,253,881	12,251,814	12,245,484	12,253,662	12,303,132	12,338,030	12,407,680	12,313,795
2010	12,640,250	12,309,464	12,394,866	12,474,235	12,533,268	12,581,564	12,630,229	12,657,641	12,774,714	12,705,851	12,774,714	12,863,623	12,582,828
2011	13,101,612	12,816,174	12,888,745	12,972,562	13,002,659	13,039,373	13,081,753	13,098,938	13,142,257	13,225,433	13,309,189	13,375,526	13,266,730
2012	13,637,937	13,286,683	13,382,106	13,465,478	13,491,961	13,547,118	13,621,460	13,653,535	13,704,769	13,794,510	13,894,901	13,965,120	13,847,599
2013	14,123,077	13,859,116	13,933,772	13,976,498	14,040,794	14,077,270	14,109,463	14,121,670	14,161,683	14,225,223	14,324,766	14,396,311	14,250,532
2014	14,570,291	14,227,698	14,302,977	14,374,413	14,437,257	14,504,299	14,558,766	14,586,247	14,619,574	14,707,526	14,831,481	14,910,604	14,782,649
2015	15,170,986	14,794,354	14,884,954	14,968,530	15,024,445	15,062,413	15,146,453	15,187,532	15,249,519	15,344,056	15,460,720	15,547,671	15,381,186
2016	15,785,784	15,390,602	15,491,741	15,533,030	15,611,267	15,666,289	15,760,953	15,782,827	15,860,849	15,985,920	16,109,315	16,205,667	16,030,947
2017	16,463,524	16,046,797	16,141,919	16,255,010	16,285,224	16,349,612	16,448,430	16,474,863	16,561,724	16,664,966	16,785,900	16,872,343	16,675,503
2018	17,099,213	16,713,722	16,836,378	16,897,240	16,978,714	17,030,670	17,066,113	17,085,693	17,182,201	17,281,192	17,408,758	17,480,130	17,229,742
2019	17,520,232	17,266,442	17,354,643	17,399,580	17,433,079	17,473,743	17,507,714	17,503,677	17,551,307	17,641,816	17,749,105	17,805,501	17,556,181
2020	17,159,638	17,583,451	17,653,202	17,590,001	17,224,187	16,969,433	16,883,879	16,861,554	16,909,339	16,973,132	17,084,964	17,186,803	16,995,708
2021	17,541,385	16,992,336	17,075,277	17,133,121	17,184,311	17,236,527	17,328,797	17,378,977	17,674,231	17,800,227	17,927,247	18,039,383	17,944,419
2022	18,354,239	17,994,275	18,125,955	18,188,428	18,208,587	18,237,387	18,302,795	18,306,552	18,414,515	18,530,571	18,672,759	18,752,967	18,516,074
2023 ^{3/}	18,779,846	18,545,990	18,675,911	18,775,321	18,797,350	18,862,785	18,906,328	18,895,236					

^{1/} Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.1 (trabajadores permanentes urbanos (régimen ordinario)), 13.1 (trabajadores permanentes del campo), 17.1 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (permanentes)), 30 (productores de caña de azúcar (jornaleros agrícolas)), 34 (trabajadores domésticos), 35 (Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (Trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

^{2/} La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es

Trabajadores eventuales urbanos asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2001	1,157,348	1,171,143	1,155,529	1,148,375	1,138,588	1,151,792	1,152,451	1,174,666	1,184,817	1,167,527	1,192,671	1,190,031	1,060,581
2002	1,152,147	1,088,487	1,128,090	1,085,997	1,153,858	1,151,209	1,152,183	1,183,897	1,191,965	1,179,266	1,211,729	1,198,338	1,100,740
2003	1,170,253	1,118,460	1,151,218	1,145,312	1,165,857	1,144,770	1,177,542	1,183,625	1,183,304	1,192,961	1,242,208	1,214,023	1,123,758
2004	1,228,014	1,145,573	1,175,976	1,203,709	1,225,851	1,203,584	1,233,578	1,232,169	1,255,134	1,270,930	1,293,992	1,299,779	1,195,894
2005	1,302,096	1,213,919	1,257,627	1,236,432	1,275,470	1,269,391	1,299,660	1,287,029	1,338,763	1,352,688	1,401,872	1,405,596	1,286,702
2006	1,448,084	1,322,292	1,368,941	1,388,678	1,400,334	1,423,301	1,465,762	1,471,812	1,508,058	1,509,423	1,557,159	1,549,515	1,411,737
2007	1,535,926	1,441,227	1,486,765	1,489,501	1,515,501	1,511,105	1,543,939	1,546,300	1,582,809	1,574,735	1,637,867	1,629,673	1,471,695
2008	1,575,832	1,520,269	1,559,501	1,530,290	1,571,210	1,555,878	1,574,747	1,584,467	1,605,340	1,624,455	1,651,134	1,639,208	1,493,484
2009	1,566,799	1,509,175	1,514,002	1,537,634	1,544,078	1,520,637	1,541,947	1,562,537	1,585,268	1,597,419	1,642,451	1,678,956	1,567,486
2010	1,765,057	1,607,343	1,650,889	1,696,545	1,729,917	1,744,924	1,764,425	1,782,710	1,809,507	1,828,050	1,870,457	1,910,121	1,785,801
2011	1,927,074	1,811,337	1,843,256	1,869,788	1,882,405	1,899,337	1,912,366	1,938,510	1,961,874	1,989,778	2,029,128	2,051,416	1,935,696
2012	2,081,865	1,966,577	2,001,570	2,039,667	2,053,914	2,067,167	2,084,389	2,102,666	2,117,213	2,136,836	2,172,732	2,185,415	2,054,233
2013	2,142,742	2,078,409	2,109,346	2,114,357	2,134,669	2,131,969	2,133,083	2,142,820	2,153,928	2,172,004	2,205,436	2,231,682	2,105,199
2014	2,261,075	2,132,081	2,174,182	2,202,723	2,215,244	2,223,781	2,245,666	2,266,898	2,287,193	2,337,853	2,376,329	2,401,576	2,269,378
2015	2,380,120	2,302,998	2,336,367	2,359,551	2,372,578	2,368,960	2,392,946	2,403,218	2,401,901	2,417,222	2,443,280	2,458,213	2,304,201
2016	2,431,672	2,442,118	2,388,119	2,394,552	2,411,549	2,415,499	2,425,852	2,433,142	2,459,913	2,485,524	2,518,886	2,531,469	2,373,441
2017	2,539,251	2,423,664	2,470,530	2,495,905	2,498,903	2,510,383	2,529,378	2,548,352	2,577,670	2,589,310	2,648,828	2,669,395	2,508,688
2018	2,662,607	2,564,242	2,605,067	2,610,239	2,649,666	2,652,183	2,653,830	2,693,923	2,707,388	2,717,867	2,749,745	2,749,458	2,597,677
2019	2,684,091	2,631,923	2,664,060	2,661,168	2,671,344	2,681,070	2,666,063	2,699,073	2,681,720	2,715,461	2,755,840	2,768,673	2,612,701
2020	2,518,532	2,622,023	2,658,228	2,589,243	2,416,452	2,368,823	2,403,455	2,436,253	2,479,361	2,516,101	2,588,395	2,625,992	2,518,057
2021	2,518,810	2,545,590	2,569,708	2,596,180	2,608,912	2,634,594	2,629,525	2,640,410	2,407,357	2,431,819	2,483,638	2,510,570	2,403,412
2022	2,569,330	2,456,213	2,492,801	2,507,037	2,513,103	2,520,179	2,541,399	2,563,403	2,604,386	2,641,055	2,697,407	2,705,722	2,589,256
2023 ^{3/}	2,715,025	2,635,895	2,673,751	2,707,188	2,719,787	2,739,408	2,752,237	2,776,910					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.2 (trabajadores ajenos a la industria de la construcción), 10.3 (trabajadores de la industria de la construcción) y 17.2 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (eventuales)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2023 el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica ^{1/}

(31 de diciembre de cada año)

Año	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
2001	12,170,945	425,046	65,848	3,907,977	868,267	147,613	2,407,640	663,441	2,343,170	1,341,943
2002	12,232,301	401,277	64,067	3,823,057	878,413	150,933	2,465,466	668,272	2,391,382	1,389,434
2003	12,257,581	399,576	66,572	3,697,565	902,596	153,117	2,460,751	666,643	2,447,440	1,463,321
2004	12,632,877	438,702	68,381	3,754,306	931,163	154,641	2,514,471	679,793	2,577,648	1,513,772
2005	13,061,565	440,603	69,472	3,780,491	1,015,934	157,529	2,603,703	701,591	2,737,217	1,555,025
2006	13,678,492	448,341	75,218	3,852,640	1,098,599	161,763	2,720,890	733,107	2,970,677	1,617,257
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,223	1,141,474	164,692	2,853,908	761,246	3,214,366	1,658,899
2008	14,178,117	458,308	94,703	3,617,921	1,099,436	171,728	2,924,150	765,127	3,350,032	1,696,712
2009	14,006,404	464,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,350,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020	19,773,732	757,997	119,946	5,438,831	1,487,563	146,801	4,040,863	1,213,211	4,399,135	2,169,385
2021	20,620,148	766,413	129,632	5,712,820	1,591,867	148,204	4,290,123	1,346,231	4,417,819	2,177,039
2022	21,372,896	759,035	131,177	5,897,021	1,680,166	151,051	4,445,136	1,432,765	4,596,960	2,279,585
2023 ^{2/}	21,885,139	702,843	130,993	6,061,619	1,844,064	153,340	4,524,303	1,476,689	4,713,654	2,277,634

1/ Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes.

2/ Para 2023, cifras al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2001	60,823	82,796	100,355	99,121	98,815	79,992	41,201	27,650	30,135	30,336	33,658	45,875	59,942
2002	49,758	82,501	97,381	89,109	86,993	45,672	28,877	21,638	21,836	21,761	24,819	27,993	48,517
2003	43,814	69,510	78,640	77,422	63,430	31,771	23,340	24,349	22,464	23,434	23,510	33,027	54,869
2004	53,690	67,118	72,930	75,973	66,349	35,990	20,152	36,016	39,551	41,681	39,880	63,194	85,450
2005	73,170	99,930	105,522	100,202	90,789	68,276	45,437	44,681	51,924	56,744	56,215	68,054	90,264
2006	88,150	113,121	124,663	118,013	107,225	81,355	58,193	58,713	65,884	64,755	77,416	84,676	103,791
2007	98,123	120,247	127,606	125,821	127,277	101,727	71,986	71,527	76,511	75,698	81,612	89,846	107,619
2008	109,504	141,927	148,295	147,210	145,399	105,453	82,947	81,135	74,466	85,583	88,735	97,329	115,565
2009	110,248	138,672	149,254	158,949	129,793	93,614	77,414	79,477	79,913	91,943	93,268	105,561	125,123
2010	119,141	159,472	158,892	170,276	145,757	107,464	85,601	78,044	78,621	98,723	97,811	121,881	127,154
2011	124,957	159,929	161,817	161,152	137,524	112,100	96,241	93,884	98,049	100,440	107,210	123,225	147,909
2012	136,335	174,599	179,918	190,534	160,284	117,271	100,981	93,026	98,274	101,749	114,775	144,401	160,211
2013	143,484	168,687	183,967	190,224	172,510	145,663	114,875	98,242	99,294	111,618	122,234	144,978	169,510
2014	159,357	187,261	195,440	204,189	184,866	157,140	124,083	112,827	116,894	134,714	144,417	162,897	187,560
2015	173,117	202,019	211,741	210,117	206,292	164,487	134,896	128,236	139,925	147,711	151,468	181,863	198,646
2016	183,888	220,483	215,634	227,324	214,652	176,014	139,266	132,167	145,465	154,958	169,753	198,705	212,236
2017	200,833	229,455	241,522	243,403	236,956	187,830	156,250	149,007	153,471	174,640	188,946	214,253	234,264
2018	220,807	254,213	255,043	279,518	245,726	225,219	174,632	169,628	173,844	193,901	197,676	228,338	251,946
2019	235,705	275,646	281,290	287,760	274,504	228,097	194,889	182,629	188,983	210,149	222,479	229,478	252,561
2020	247,847	284,923	302,106	303,699	287,057	244,914	212,525	198,145	199,642	212,959	229,474	238,757	259,967
2021	253,811	283,725	291,953	296,408	277,260	238,323	217,058	213,282	213,239	235,853	244,566	261,742	272,317
2022	262,480	311,931	322,530	310,387	289,652	250,921	224,520	209,479	217,965	237,732	247,160	259,912	267,566
2023 ^{3/}	276,128	302,710	310,807	313,771	303,154	260,716	228,742	212,993					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 13.2, 13.4 (trabajadores eventuales del campo) y 14 (trabajadores eventuales del campo cañero (jornaleros)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2023, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Población de 15 años y más ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total ^{2/}	Población económicamente activa (PEA) ^{3/}								Población no económicamente activa (PNEA) ^{4/}		
		Total ^{2/}	Ocupada ^{5/}					Desocupada ^{6/}	Total ^{3/}	Disponible ^{7/}	No disponible ^{8/}	
			Total ^{2/}	Trabajadores subordinados y remunerados ^{9/}		Empleadores ^{10/}	Trabajador por cuenta propia ^{11/}					Trabajadores no remunerados ^{12/}
				Asalarados ^{13/}	Con percepciones no salariales ^{14/}							
2005	73,331	43,180	41,677	24,449	2,383	1,978	9,899	2,968	1,504	30,150	4,386	25,765
2006	74,565	44,612	43,212	26,000	2,259	2,128	9,946	2,879	1,399	29,953	4,628	25,325
2007	76,040	45,569	44,051	26,624	2,220	2,243	10,077	2,886	1,518	30,471	4,937	25,534
2008	77,712	46,906	45,294	27,639	2,167	2,259	10,323	2,905	1,612	30,806	4,762	26,043
2009	79,956	47,453	45,027	27,555	2,114	2,027	10,498	2,833	2,426	32,503	5,939	26,564
2010	81,491	49,133	46,598	28,310	2,127	2,220	10,881	3,059	2,536	32,358	5,720	26,638
2011	82,994	49,482	46,892	29,106	1,989	2,291	10,655	2,851	2,591	33,511	6,152	27,360
2012	84,569	51,477	49,003	30,447	2,045	2,318	11,169	3,024	2,474	33,092	5,985	27,107
2013	84,301	51,041	48,481	30,415	2,109	2,172	11,045	2,740	2,559	33,260	6,064	27,196
2014	85,122	51,005	48,505	30,949	2,048	2,070	10,772	2,665	2,500	34,118	5,676	28,441
2015	86,737	51,801	49,549	31,650	2,042	2,094	11,083	2,680	2,252	34,936	5,769	29,167
2016	88,386	52,760	50,691	32,775	1,995	2,220	11,229	2,472	2,070	35,625	5,770	29,855
2017	89,838	53,378	51,529	33,259	2,047	2,374	11,414	2,435	1,848	36,460	5,688	30,773
2018	91,940	55,039	53,205	34,416	2,093	2,542	11,816	2,339	1,834	36,901	5,459	31,441
2019	93,823	56,548	54,550	35,250	1,966	2,571	12,339	2,424	1,998	37,275	5,568	31,707
2020 ^{15/}	95,152	57,015	55,058	35,897	1,933	2,726	12,298	2,204	1,957	38,137	5,679	32,457
2021	97,663	57,668	55,243	36,137	1,679	2,690	12,509	2,228	2,426	39,995	7,913	32,081
2022	99,061	59,338	57,421	37,387	1,820	2,987	12,977	2,250	1,918	39,723	7,460	32,263
2023	99,747	60,089	58,492	38,356	1,778	3,087	13,039	2,232	1,597	39,658	5,404	34,254

1/ La información proporcionada de 2005 a 2012, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2013 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras de 2013 a 2015 difieren de lo publicado en el informe anterior, debido a que se están actualizando las estimaciones de población que se generan con el Marco de Muestreo de Vivienda del INEGI, dejando de utilizar las estimaciones del CONAPO. La información a 2005 se actualizará paulatinamente. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

4/ Son las personas que durante la semana de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

5/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y se encuentran en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajó por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

6/ Son las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

7/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

8/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno y no tienen necesidad o interés en trabajar.

9/ Es la persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comerciables.

10/ Se refiere al trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

11/ Consiste en aquella persona que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros, no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

12/ Es la persona que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación, aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestación. Estos trabajadores se clasifican en familiares y no familiares.

13/ Son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

14/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades, tales como comisiones, honorarios, destajo y propinas, entre otras.

15/ Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hasta 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE⁶). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Tasas de la población ocupada y desocupada ^{1/}

Año	Porcentaje de la población en edad de trabajar	Porcentaje de la población económicamente activa			Porcentaje de la población ocupada				
	Tasa de participación ^{2/}	Tasa de desocupación ^{3/}	Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD) ^{4/}	Tasa de presión general (TPGR) ^{5/}	Tasa de trabajo asalariado ^{6/}	Tasa de subocupación ^{7/}	Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) ^{8/}	Tasa de informalidad laboral ^{9/}	Tasa de ocupación en el sector informal ^{10/}
2005	58.9	3.5	9.3	8.0	58.7	7.5	14.7	59.4	28.1
2006	59.8	3.1	8.9	6.7	60.2	6.0	11.9	59.1	27.3
2007	59.9	3.3	9.5	7.3	60.4	7.0	11.0	58.0	27.2
2008	60.4	3.4	9.7	7.4	61.0	6.9	10.7	58.3	27.6
2009	59.3	5.1	11.4	8.6	61.2	11.1	12.9	59.5	28.2
2010	60.3	5.2	11.8	9.2	60.8	9.0	12.0	59.9	28.7
2011	59.6	5.2	11.2	8.9	62.1	8.3	11.1	59.2	28.6
2012	60.9	4.8	11.6	8.8	62.1	8.9	11.7	59.6	29.1
2013	60.5	5.0	11.5	9.2	62.7	8.5	12.0	58.8	28.6
2014	59.9	4.9	11.2	8.7	63.8	8.1	11.4	57.4	27.3
2015	59.7	4.3	10.6	8.4	63.9	8.3	12.1	57.7	27.3
2016	59.7	3.9	9.9	7.3	64.7	7.8	14.4	57.0	27.1
2017	59.4	3.5	9.4	6.6	64.5	7.2	13.2	56.4	27.0
2018	59.9	3.3	9.2	6.5	64.7	7.0	15.2	56.5	27.4
2019	60.3	3.5	9.8	7.1	64.6	7.6	18.7	56.2	27.8
2020 ^{11/}	59.9	3.4	9.2	6.9	65.2	8.4	22.4	55.9	27.5
2021	59.0	4.2	10.9	8.3	65.4	13.3	25.4	56.2	28.6
2022	59.9	3.2	9.2	6.6	65.1	8.9	30.2	55.7	28.7
2023	60.2	2.7	8.3	5.8	65.6	7.3	33.2	55.1	28.2

1/ La información proporcionada de 2005 a 2012, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2013 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras de 2013 a 2015 difieren de lo publicado en el informe anterior, debido a que se están actualizando las estimaciones de población que se generan con el Marco de Muestreo de Vivienda del INEGI, dejando de utilizar las estimaciones del CONAPO. La información a 2005 se actualizará paulatinamente. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Representa el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto a la de 15 años y más de edad.

3/ Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en la semana de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes.

4/ Representa el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada, más la ocupada que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

5/ Representa el porcentaje de la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA.

6/ Es el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

7/ Es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

8/ Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 o más horas semanales con ingresos mensuales hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos. Adicionalmente, dado que la TCCO depende de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

9/ Es el porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo.

10/ Es el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

11/ Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hasta 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



Programa de Apoyo para la Productividad 1/

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 6/	2017	2018	2019 7/	2020 7/	2021 7/	2022 7/	2023 7/8/	
Trabajadores																					
Registrados 2/	71,546	81,114	75,506	66,365	49,304	184,453	1,672	5,330	16,669	15,744	31,596	14,363	11,823	6,894	6,358	162,599	289,192	218,257	302,522	184,614	
Atendidos 3/	299,656	279,725	265,041	265,592	187,416	240,714	1,672	5,330	17,646	15,776	32,097	14,363	11,823	7,479	6,358	162,599	289,192	218,257	302,522	184,614	
Mujeres						70,949	645	2,040	5,493	5,472	11,635	5,436	4,861	2,832	2,694	89,688	136,233	102,180	159,618	92,933	
Empresas						113,504	1,027	3,290	11,176	10,272	19,961	8,927	6,962	4,062	3,664	72,911	132,959	116,077	142,904	91,681	
Registradas 4/	5,694	6,913	7,228	6,699	2,988	2,880	n.d.	n.d.	n.d.	451	1,080	150	154	510	214	12,440	44,732	35,940	56,590	33,801	
Atendidas 5/	33,746	33,770	36,919	38,312	15,683	7,438	n.d.	n.d.	n.d.	1,212	2,563	521	260	744	232	12,440	44,732	35,940	56,590	33,801	
Por sector económico																					
Agropecuario	2,875	2,871	1,809	n.d.	n.d.	100	n.d.	n.d.	n.d.	3	38	1		4	7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Industrial	1,101	1,114	8,261	n.d.	5,357	1,078	n.d.	n.d.	n.d.	166	321	78	32	122	52	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Comercio y servicios	29,770	29,785	26,849	n.d.	10,326	1,702	n.d.	n.d.	n.d.	282	721	71	122	384	155	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Por tamaño de empresa																					
Sin dato										48											
Micro	23,622	11,620	17,090	n.d.	3,135	468	n.d.	n.d.	n.d.	64	138	3	1	82	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Pequeñas	6,547	12,222	10,585	n.d.	6,928	1,256	n.d.	n.d.	n.d.	112	401	46	19	134	52	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Medianas	3,577	9,928	9,244	n.d.	5,374	729	n.d.	n.d.	n.d.	123	274	20	16	90	16	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Grandes				n.d.	24,6	427	n.d.	n.d.	n.d.	104	267	81	118	204	115	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

1/De 2004 a 2008 las cifras corresponden al Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), mismo que dejó de operar el 31 de diciembre de 2008. De 2009 a 2015 los datos corresponden al Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), de 2016 a la fecha, la información corresponde al Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad (conformado por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y el Programa Formación de Agentes Multiplicadores).

2/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que se inscriben a cursos de capacitación del programa FAM o PROCADIST; cada trabajador se contabiliza el número de veces que se inscribe a cursos.

3/ Son los trabajadores que han sido beneficiados por las acciones de capacitación. Cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo y se contabiliza cada una de sus participaciones.

4/ Son las empresas legalmente constituidas, en las cuales laboran los trabajadores que reciben apoyos del Programa. Se contabiliza el número de veces que participan en cada periodo (mes).

5/ Son las empresas cuyos trabajadores participan en cursos de capacitación de los programas FAM y PROCADIST, cada empresa se contabiliza de acuerdo al número de eventos en los que participa en cada periodo.

6/ En 2016 se reportan las empresas apoyadas por el personal adscrito a esta Secretaría, no se cuenta con el dato de las empresas apoyadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales bajo el amparo del Convenio celebrado con dicha Institución.

7/ A partir de 2019 se reportan los usuarios y empresas atendidas por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y Formación de Agentes Multiplicadores. Al inicio de 2019 se reportaban únicamente los trabajadores que demostraban estar laborando en una empresa, dejando fuera a un número importante de trabajadores a pesar de haberles dado el servicio, por lo que a partir del segundo semestre de dicho año se registran todos los usuarios del Programa. No se reporta el desglose del sector y tamaño de las empresas, debido a que existen inconsistencias en los datos, porque son los participantes de los cursos, los responsables de llenar la cédula de inscripción y existen varios trabajadores que reportan información diferente para la misma empresa.

8/ Cifras correspondientes al periodo enero - junio de 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Seguridad e higiene en el trabajo ^{1/}

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS ^{2/}		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
							Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo ^{5/}		Incapacidades permanentes por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{4/}	IMSS ^{5/}	ISSSTE ^{6/}	IMSS	ISSSTE ^{4/11/}	IMSS ^{7/8/}	ISSSTE ^{11/}	IMSS ^{9/}	ISSSTE ^{11/}
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.1	1.8	0.4	1.4	0.9
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.1	1.6	0.4	1.1	0.7
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.1	1.7	0.4	1.1	0.5
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.0	1.9	0.4	1.2	0.6
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.0	1.8	0.4	1.1	1.5
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n. d.	1.6	0.2	1.1	0.8
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n. d.	1.4	n. d.	1.0	n. d.
2007	24,981	2,291,691	2,686	6,064	450,102	713	3.1	n. d.	1.2	n. d.	0.9	n. d.
2008	32,875	2,361,846	2,960	1,578	506,934	582	3.6	n. d.	1.3	n. d.	1.0	n. d.
2009	42,502	2,711,204	4,373	875	489,787	501	3.5	n. d.	1.5	n. d.	1.0	n. d.
2010	49,500	3,383,815	4,996	795	506,528	522	3.5	n. d.	1.7	n. d.	1.0	n. d.
2011	60,055	3,821,631	10,502	688	536,532	667	3.6	n. d.	1.8	n. d.	1.1	n. d.
2012	88,696	4,106,106	12,101	540	557,782	447	3.6	n. d.	1.8	n. d.	0.9	n. d.
2013	126,538	5,517,071	12,410	867	542,373	899	3.3	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2014	139,061	5,617,375	12,335	734	527,844	827	3.1	n. d.	1.7	n. d.	0.8	n. d.
2015	128,864	6,843,381	11,750	1,362	549,542	854	3.1	n. d.	1.9	n. d.	0.8	n. d.
2016	115,041	6,584,213	11,759	621	529,356	7,810	2.9	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2017	116,608	6,116,165	12,247	1,085	562,849	6,601	3.0	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2018	122,901	5,289,496	13,276	802	555,010	6,161	2.8	n. d.	2.0	n. d.	0.7	n. d.
2019	35,981	3,560,194	13,689	521	561,596	8,259	2.8	n. d.	2.2	n. d.	0.7	n. d.
2020	31,562	3,928,931	23,450	302	492,684	7,346	2.5	0.2	1.8	0.1	0.9	0.4
2021	42,653	4,742,462	17,810	123	501,915	6,733	2.5	0.2	1.8	0.08	0.8	1.0
2022	44,699	4,875,812	5,722	124	565,473	7,163	2.7	0.2	1.8	0.1	0.5	0.2
2023 ^{10/}	28,047	3,802,303	2,908	130	218,365	2,769	1.0	0.08	0.8	0.02	0.2	0.01

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye inspecciones a condiciones generales del trabajo de seguridad e higiene, extraordinarias, generadores de vapor y recipientes sujetos a presión. Sin embargo, a partir de 2002, se contabiliza el total de trabajadores que son beneficiados con la inspección en todas sus materias y no sólo en condiciones generales de trabajo como se reportaba inicialmente.

3/ Se refiere a las actividades que desarrolla el IMSS para la operación y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene, dentro de estas actividades se contemplan el otorgarles asesoría para su actualización o formalización, la identificación de peligros y riesgos, las medidas de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación de medidas preventivas, así como para el desarrollo de documentos normativos indicados en la NOM-019-STPS-2011, el acompañamiento en los recorridos de verificación y el acompañamiento en las investigaciones de riesgos de trabajo. Datos validados a junio 2023.

4/ La disminución para 2001, obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

5/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

6/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

7/ Indicador de Incapacidades permanentes por cada 1,000 trabajadores.

8/ Se consideran incapacidades permanentes iniciales y revaluaciones.

9/ Se modificaron las cifras de 2004 debido a que la información no correspondía a los datos oficiales publicados por el IMSS.

10/ Cifras de la STPS del periodo enero-junio de 2023; para el IMSS son cifras preliminares con datos al mes de junio para el numerador y para el denominador con datos reales de mayo; y para el ISSSTE son cifras al mes de junio de 2023.

11/ A partir de 2020 el ISSSTE estableció una metodología para determinar los porcentajes de riesgos de trabajo, incapacidades permanentes y defunciones por riesgo de trabajo, misma que considera el número de trabajadores en activo al momento del cálculo, antes de dicha fecha no se contaba con ella.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2022>

<https://www.gob.mx/issste/documentos/anuarios-estadisticos>

Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo					Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ^{5/}						
	Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores		Demandas individuales		Demandas colectivas		Emplazamientos a huelga registrados ^{2/}	Huelgas estalladas registradas	
	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2013 ^{1/}	Registradas	Resueltas ^{4/}	Registradas	Resueltas		Número	Trabajadores involucrados ^{3/}
1996	66,555	61,335	46,199	47.1	161.0	49,258	35,225	1,057	1,565	7,621	51	54,582
1997	64,799	58,305	41,342	57.4	165.2	48,663	36,450	867	885	8,047	39	9,375
1998	65,497	63,474	46,167	90.3	225.2	47,388	47,423	927	1,284	7,352	33	10,818
1999	64,552	65,089	49,195	95.9	206.0	43,056	47,585	768	771	7,972	32	50,195
2000	93,725	91,360	69,180	122.6	236.9	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015
2001	114,985	110,644	95,651	185.2	337.4	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234
2002	100,667	99,395	84,547	220.2	380.3	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660
2003	102,150	99,731	83,996	359.1	596.1	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797
2004	102,399	101,219	85,006	524.0	805.7	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628
2005	109,238	109,892	94,702	431.9	627.2	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208
2006	105,685	102,587	95,441	378.7	516.9	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788
2007	123,233	115,296	109,563	619.3	799.1	73,072	66,192	464	471	9,045	28	10,601
2008	157,498	145,429	140,086	1,859.3	2,259.6	91,002	82,590	483	504	10,814	21	13,242
2009	221,496	204,112	198,120	2,711.1	3,169.7	94,608	87,437	335	336	13,207	19	24,472
2010	203,522	189,524	184,685	3,045.4	3,405.7	103,773	89,866	400	359	12,682	11	2,742
2011	215,263	202,528	198,135	3,212.2	3,393.9	100,373	104,906	413	450	10,950	13	4,833
2012	208,845	212,548	208,129	3,434.4	3,486.9	90,796	119,592	459	466	9,877	19	6,884
2013	209,298	210,302	206,220	2,390.7	2,390.7	83,714	110,327	464	329	9,192	18	6,262
2014	205,833	206,138	201,626	2,665.6	2,552.7	80,218	87,650	375	372	8,778	0	0
2015	186,434	187,015	182,795	1,961.8	1,827.8	77,996	88,560	411	316	7,155	0	0
2016	163,869	169,708	164,681	1,928.7	1,705.2	86,666	87,988	375	400	6,379	2	290
2017	168,844	174,475	168,861	1,860.5	1,543.3	95,706	79,965	334	427	6,977	1	612
2018	135,297	137,161	135,043	1,005.7	792.2	88,691	83,016	483	317	7,185	0	0
2019	225,053	225,593	222,308	1,810.0	1,363.7	100,409	85,998	419	455	7,095	9	14,869
2020	262,342	261,751	259,457	1,382.6	1,017.0	88,214	66,783	374	321	5,672	9	3,060
2021	216,722	216,886	212,607	1,418.2	980.7	104,811	76,639	318	533	4,190	2	4,294
2022	238,932	248,817	236,187	1,810.0	1,136.3	81,587	77,430	165	348	1,084	7	27,141
2023 ^{6/}	153,557	164,456	154,110	1,201.1	718.4	1,431	97,469	1	189	0	3	6,229

1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre 2013=100, promedio anual.

2/ Se refieren a los pliegos petitorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de: revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y otros.

3/ El crecimiento observado de 12,831 trabajadores en 2004 con respecto a 2003, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24 321 trabajadores.

4/ A partir de 2015, se toma un nuevo criterio para el rubro de demandas individuales resueltas, donde se consideran aquellos juicios concluidos por convenio, desistimiento, incompetencia, caducidad o falta de interés, y como "atendidos" asuntos en los que se dictó una resolución pero que aún continúan en trámite en las etapas de amparo o ejecución. No se contemplan aquellos asuntos que causan baja por inventario.

5/ La primera etapa de la Reforma Laboral inició el 18 de noviembre de 2020 en ocho entidades del país: Campeche, Chiapas, Durango, México, Hidalgo (a nivel federal), San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas. Para la segunda etapa, que se implementó el 3 de noviembre de 2021, se incorporaron las entidades: Aguascalientes, Baja California (a nivel federal), Baja California Sur (a nivel federal), Colima, Guanajuato, Guerrero (a nivel federal), Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Hidalgo (a nivel local) y Veracruz. La tercera y última etapa se implementó el 3 de octubre de 2022, en donde se incorporaron: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán, Baja California (a nivel local), Baja California Sur (a nivel local) y Guerrero (a nivel local). La Reforma Laboral contempla la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de centros de conciliación especializados y Tribunales Laborales del Poder Judicial, con lo que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, según las etapas de implementación de la Reforma, dejaron de recibir asuntos, aunque continuarán con el desahogo de aquellos que ya se encuentran en trámite.

6/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio de 2023.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

(Continúa)

Año	Conciliación							Personas trabajadoras involucradas ^{4/}
	Individual			Colectivo				
	Solicitudes confirmadas	Convenios de conciliación o ratificación	Montos generados por pago de prestaciones / gratificaciones (pesos)	Convenios de Conciliación o ratificación	Emplazamientos a huelga	Huelgas		
2020 ^{1/}	1,352	796	179,197,622	3	9	0	n.d.	
2021 ^{2/}	28,508	16,548	3,376,665,856	747	216	0	n.d.	
2022	79,321	49,739	12,202,667,720	786	518	4	3,470,068	
2023 ^{3/}	75,158	43,285	10,518,935,317	848	323	4	930,400	

n.d. No disponible.

1/ El 18 de noviembre de 2020 inició la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en ocho estados (Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo -a nivel federal-, México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas); en esta misma fecha, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral comenzó con las funciones conciliatorias para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, así como entre trabajadores y sindicatos o entre estos últimos, de ahí la disponibilidad de los datos para ese año; por lo tanto, las cifras de 2020 corresponden al periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ El 3 de noviembre de 2021 se incorporaron las entidades de Aguascalientes, Baja California (a nivel federal), Baja California Sur (a nivel federal), Colima, Guanajuato, Guerrero (a nivel federal), Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como Hidalgo (a nivel local), por lo que los datos reportados corresponden a las entidades de las primeras dos etapas de la Reforma Laboral.

3/ Los datos corresponden del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y ya consideran la información de las entidades incorporadas a la tercera etapa de la Reforma Laboral, que inició el 3 de octubre de 2022 (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como Baja California, Baja California Sur y Guerrero a nivel local). En materia colectiva, las cifras a 2023 deben considerarse preliminares, ya que pueden variar toda vez que, inicialmente, se reporta el número de personas trabajadoras que los usuarios registran en el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL); sin embargo, derivado del análisis de la documentación presentada en el trámite y a la firma del convenio se presentan variaciones en el número de personas trabajadoras reportadas pudiendo ser, en la mayoría de los casos, más trabajadores involucrados. Las cifras consolidadas podrán reportarse hasta el cierre del ejercicio fiscal.

4/ A partir del 28 de marzo de 2022 por modificación realizada al SINACOL, se requiere al solicitante señale el número de trabajadores involucrados en el asunto, siendo a partir del folio 22514/2022 que se comenzó a requerir este dato a los interesados, por lo que el número de trabajadores es proporcionado por sindicatos y empresas. La fuente de este dato es la que los sindicatos mismos y empresas ingresan a la Plataforma.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

(Concluye)

Año	Registro								
	Contratos colectivos					Asociaciones			
	Constancias de representatividad emitidas	Contratos colectivos de trabajo depositados	Revisiones salariales atendidas	Revisiones contractuales atendidas	Legitimación de contratos colectivos ^{4/}	Solicitudes atendidas ^{5/} por modificación de mesa directiva	Solicitudes atendidas por modificaciones estatutarias	Solicitudes atendidas por registro de Asociación nueva	Solicitudes atendidas por modificación de Padrón de miembros
2020 ^{1/}	8	0	10	6	n.a.	4	8	15	2
2021 ^{2/}	334	40	2,742	621	2,385	309	159	203	124
2022	1,401	396	8,816	3,409	8,623	1,929	494	475	1,161
2023 ^{3/}	1,216	247	5,181	3,409	10,203	1,150	285	324	858

n.a. No aplica.

1/ El 18 de noviembre de 2020 inició la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en ocho estados (Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo -a nivel federal-, México, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas); en esta misma fecha, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral comenzó con las funciones conciliatorias para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, así como entre trabajadores y sindicatos o entre estos últimos, de ahí la disponibilidad de los datos para ese año; por lo tanto, las cifras de 2020 corresponden al periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ El 3 de noviembre de 2021 se incorporaron las entidades: Aguascalientes, Baja California (a nivel federal), Baja California Sur (a nivel federal), Colima, Guanajuato, Guerrero (a nivel federal), Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como Hidalgo (a nivel local), por lo que los datos reportados corresponden a las entidades de las primeras dos etapas de la Reforma Laboral.

3/ Los datos corresponden del 01 de enero al 30 de junio de 2023. La tercera etapa de la Reforma Laboral inició el 3 de octubre de 2022, con las entidades restantes: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como Baja California (a nivel local), Baja California Sur (a nivel local) y Guerrero (a nivel local).

4/ La Dirección de Legitimación inició funciones el 1 de mayo de 2021.

5/ Las solicitudes atendidas se refieren a aquellas que fueron resueltas positiva o negativamente, o por desechamiento.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Justicia laboral en el sector público

Año	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado				Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje								
	Trabajadores atendidos	Asesoría jurídica a trabajadores	Audien- cias	Defensa en juicio	Laudos ^{1/}	Audiencias celebradas	Acuerdos de pleno y de sala	Total de conflictos laborales	Conflictos laborales resueltos				Trabajadores involucrados
									Total	A favor del trabajador	En contra del trabajador	Otros ^{2/}	
2001	15,941	3,660	7,876	1,407	2,049	35,746	71,992	6,067	3,840	2,188	768	884	12,191
2002	17,731	3,453	7,863	1,325	2,206	31,634	68,093	7,402	3,249	1,884	715	650	13,002
2003	19,740	3,729	7,103	1,260	2,079	31,577	67,706	8,164	3,633	2,209	687	737	15,730
2004	22,117	4,107	6,993	1,342	2,258	34,277	67,644	6,045	4,000	2,423	851	726	11,561
2005	21,308	3,623	7,213	1,061	2,287	39,205	65,519	5,043	4,310	1,605	1,917	788	11,850
2006	19,861	3,012	8,623	1,028	2,511	42,554	67,827	5,079	4,430	2,127	812	1,491	10,159
2007	21,877	3,429	9,669	1,069	2,973	48,810	63,855	5,545	4,056	2,310	809	937	9,030
2008	24,941	3,419	8,202	1,211	3,424	46,966	59,486	5,709	4,082	2,208	789	1,085	9,749
2009	22,048	3,557	8,621	1,291	3,472	45,941	64,529	6,411	4,537	2,730	932	875	12,053
2010	27,149	4,895	8,493	2,499	3,182	46,408	63,078	7,970	4,335	2,617	848	870	13,000
2011	30,771	4,675	12,394	2,737	4,451	57,571	76,618	6,967	5,238	3,184	1,154	900	11,758
2012	27,634	4,467	13,190	1,644	6,040	72,167	86,490	6,727	6,910	3,990	1,682	1,238	12,540
2013	26,279	7,227	12,275	1,212	5,473	74,094	86,041	9,329	6,837	3,639	1,745	1,453	12,932
2014	23,069	3,624	10,377	1,128	5,234	77,656	82,611	8,791	6,728	3,783	1,372	1,573	12,139
2015	25,057	2,985	9,428	986	5,373	75,470	93,494	6,758	7,305	3,170	1,850	2,285	9,692
2016	21,340	4,232	8,973	1,018	6,053	76,150	106,582	7,212	8,676	2,747	2,224	3,705	15,571
2017	16,236	3,829	9,224	1,033	6,282	64,424	93,777	6,301	11,273	4,464	4,354	2,455	6,648
2018	17,070	4,079	10,681	997	5,737	56,470	94,227	7,053	10,700	4,501	3,798	2,401	7,527
2019	19,040	4,836	10,169	1,177	4,980	56,369	86,333	15,510	12,451	8,426	2,153	1,872	13,253
2020	8,000	3,119	3,619	617	3,414	23,243	56,277	13,929	12,813	11,093	803	917	9,249
2021	11,533	4,258	4,746	1,042	3,959	32,846	67,403	8,639	9,914	6,220	1,928	1,766	8,059
2022	13,682	4,734	7,846	888	4,589	46,159	83,057	14,290	11,533	8,008	1,544	1,981	25,061
2023	6,773	2,807	4,039	223	2,484	24,418	42,129	8,744	5,346	3,628	750	968	16,482

1/ Se refiere a sentencias definitivas emitidas por el Pleno y Salas del Tribunal.

2/ Incluye otras formas de terminación que no son susceptibles de ser clasificadas como favorables o desfavorables al trabajador, como son los casos de incompetencia del Tribunal, no se da curso a la demanda, falta de interés, improcedencia de la vía y sin materia.

Cifras conciliadas al cierre de cada ejercicio anterior y actualizadas al 15 de junio de 2023

Fuente: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo

Año	Oferta hotelera nacional (Habitaciones) ^{1/}			Crédito otorgado por el sistema bancario a la actividad turística (Saldos al final del periodo en millones de pesos) ^{2/}			Inversión extranjera directa en la actividad turística (Millones de dólares) ^{3/}
	Total	De una a cinco estrellas ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	Banca comercial	Banca de desarrollo	
1996	381,522	300,377	81,145	19,244.0	18,458.0	786.0	n.d
1997	382,364	303,537	78,827	21,636.0	20,911.0	725.0	n.d
1998	396,968	311,344	85,624	19,714.0	18,604.0	1,110.0	n.d
1999	419,608	341,880	77,728	17,613.1	16,192.1	1,421.0	799.5
2000	421,850	348,203	73,647	18,048.7	15,467.4	2,581.3	853.1
2001	458,123	378,956	79,167	15,080.7	12,297.7	2,783.0	516.1
2002	469,488	386,829	82,659	16,752.1	12,850.1	3,902.0	481.3
2003	496,292	403,886	92,406	16,229.6	12,683.6	3,546.0	559.0
2004	515,904	409,108	106,796	14,026.0	11,123.7	2,902.3	572.7
2005	535,639	435,727	99,912	16,687.7	14,370.0	2,317.7	1,485.5
2006	556,399	450,428	105,971	16,188.7	14,032.3	2,156.4	1,560.6
2007	584,331	476,732	107,599	26,897.9	25,239.1	1,658.8	1,770.5
2008	604,051	490,491	113,560	36,088.9	33,287.1	2,801.8	1,009.0
2009	623,555	502,170	121,385	37,389.8	33,602.9	3,786.9	584.0
2010	638,494	514,096	124,398	36,385.6	32,326.0	4,059.6	954.9
2011	651,160	528,439	122,721	45,809.3	38,416.1	7,393.2	1,006.2
2012	660,546	538,040	122,506	43,700.3	36,480.7	7,219.6	1,434.6
2013	672,296	545,872	126,424	44,679.5	36,274.0	8,405.5	1,469.6
2014	692,351	567,198	125,153	58,476.7	44,484.0	13,992.7	941.8
2015	736,512	606,121	130,391	71,485.2	53,130.8	18,354.4	557.3
2016	769,135	627,203	141,932	93,014.3	65,860.0	27,154.3	727.4
2017	794,602	642,584	152,018	103,453.6	81,199.2	22,254.4	1,645.4
2018	808,160	652,241	155,919	122,087.2	96,823.1	25,264.1	1,272.6
2019	836,321	671,112	165,209	133,995.2	106,612.4	27,382.8	1,091.4
2020	853,826	682,030	171,796	152,903.4	123,409.5	29,493.9	1,204.2
2021	867,328	694,744	172,584	160,797.2	129,842.5	30,954.7	1,876.6
2022 ^{b/}	n.d.	n.d.	n.d.	165,812.0	138,553.9	27,258.1	3,627.5
2023	n.d.	n.d.	n.d.	156,919.7	132,521.2	24,398.5	326.9

1/ Se refiere al número de cuartos disponibles.

2/ Desde junio de 1995 incluye cartera asociada al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Considera créditos a las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra. Para 2023 datos al mes de junio.

3/ Se refiere al flujo de capital que entra del extranjero y que se invierte en actividades representativas del turismo. Cifras a partir del primer trimestre de 1999, al primer trimestre de 2023. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

4/ Incluye establecimientos con categoría denominada clase especial y gran turismo.

5/ Incluye establecimientos de clase económica, sin categoría, casas de huéspedes y modalidades distintas a hotel como villas y cabañas, apartamentos, casas de huéspedes y posadas, bungalows, cuartos amueblados, campamentos, suites y condominios y casas.

6/ Para el caso del crédito de la banca comercial y de desarrollo a la actividad de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas: a) las cifras corresponden a abril de 2023; b) A partir de enero de 2022, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica debido a una actualización de las fuentes de información, y c) Las cifras de los últimos 3 meses son preliminares y están sujetas a revisión n.d. No disponible.

Nota: La metodología de cálculo del indicador de Inversión Extranjera Directa Turística fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, retomando referencias internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) para conceptualizar, identificar, delimitar y cuantificar la Inversión Extranjera Directa Turística en actividades representativas de la actividad turística de México.

-La Secretaría de Economía actualiza las cifras de inversión extranjera directa cada trimestre de acuerdo con el avance o la etapa de inversión en que se encuentre el proyecto (pre inversión, inversión u operación). Recuérdese que un proyecto de inversión suele ser de largo plazo, por lo que en el transcurso del proyecto se inyectan continuamente recursos económicos, en este sentido, las cifras reflejan esta inversión trimestre a trimestre.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF762&locale=es>

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>

Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística

(Millones de pesos)

Año	Total	Cancún	Ixtapa	Los Cabos	Loreto	Huatulco	Palenque	Costa Maya	Costa Capomo, Nayarit	Escalera Náutica	Marina Cozumel	Costa del Pacífico	Kino Nuevo	Tren Maya Obra Pública	Otros
1996	271.3	117.7	49.8	19.4	10.1	74.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1997	487.3	230.8	55.9	47.4	20.0	133.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1998	391.7	135.5	56.3	50.0	20.4	129.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1999	474.8	156.5	163.6	41.8	30.3	82.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2000	456.5	175.8	128.8	29.4	19.5	89.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13.8
2001	471.4	141.2	97.9	55.1	35.4	83.3	n.a.	n.a.	n.a.	2.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.0
2002	587.2	186.5	77.1	73.9	62.5	150.4	0.8	n.a.	n.a.	16.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.7
2003	294.4	110.7	30.8	25.5	29.2	66.1	0.8	n.a.	n.a.	27.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.6
2004	489.7	114.4	52.8	71.1	38.0	138.0	0.2	32.3	3.8	31.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8.1
2005	815.4	209.8	39.3	42.5	17.8	123.8	n.a.	3.5	53.4	307.3	4.8	n.a.	n.a.	n.a.	13.2
2006	1,526.4	193.7	63.0	64.8	23.9	126.5	n.a.	2.0	319.8	713.3	3.6	n.a.	n.a.	n.a.	15.8
2007	930.0	261.0	51.9	96.5	71.8	114.3	n.a.	0.2	216.1	94.7	12.4	n.a.	n.a.	n.a.	11.1
2008	2,043.7	466.4	186.9	109.6	177.1	610.6	13.6	n.a.	116.4	145.0	161.6	5.2	10.0	n.a.	41.3
2009	1,791.0	197.6	524.7	84.0	215.7	515.3	1.6	n.a.	39.6	n.a.	62.4	115.1	2.3	n.a.	32.7
2010	1,307.8	157.7	99.4	55.3	123.2	439.3	n.a.	n.a.	111.3	n.a.	39.4	260.1	n.a.	n.a.	22.1
2011	873.8	61.8	43.7	25.1	66.8	111.3	n.a.	n.a.	109.9	38.7	92.8	291.5	n.a.	n.a.	32.2
2012	654.9	84.5	26.7	43.5	38.4	68.1	n.a.	n.a.	49.4	n.a.	55.3	267.3	n.a.	n.a.	21.7
2013	736.1	95.4	75.1	42.7	45.1	134.9	n.a.	n.a.	164.5	n.a.	7.5	170.6	n.a.	n.a.	0.3
2014	1,279.1	130.7	142.6	36.3	39.0	193.2	n.a.	n.a.	202.9	n.a.	13.6	520.0	n.a.	n.a.	0.8
2015	1,150.8	163.8	189.8	36.5	27.0	180.3	n.a.	n.a.	134.8	25.0	25.5	368.1	n.a.	n.a.	n.a.
2016	786.8	165.1	66.0	37.5	22.1	148.1	n.a.	n.a.	100.9	42.9	20.3	174.8	n.a.	n.a.	9.1
2017	478.1	118.1	74.1	61.1	18.7	120.3	n.a.	n.a.	21.0	n.a.	10.5	54.3	n.a.	n.a.	n.a.
2018	749.5	166.3	126.2	48.1	37.9	212.8	0.0	0.0	88.2	0.5	15.2	54.2	0.0	n.a.	0.0
2019	676.2	163.6	120.8	59.7	29.7	142.8	0.0	0.0	73.2	6.9	9.3	33.3	0.0	36.8	0.0
2020	8,739.7	186.2	111.8	97.9	62.4	133.2	0.0	0.0	63.7	0.0	10.5	17.4	n.a.	8,056.6	0.0
2021	33,608.5	176.1	116.0	84.6	40.5	185.2	0.0	0.0	36.7	0.0	20.1	43.2	0.0	32,906.1	0.0
2022	175,916.7	184.3	122.1	84.6	32.4	126.3	n.a.	n.a.	41.9	n.a.	5.2	23.9	n.a.	175,296.0	0.0
2023 ^{p/}	59,065.8	52.9	14.3	19.4	10.7	44.4	n.a.	n.a.	15.1	n.a.	1.6	9.5	n.a.	58,897.9	0.0

n.a. No aplica.

p/ Cifras del presupuesto pagado a junio. Se refiere a la inversión en materia de infraestructura y mantenimiento.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa, SHCP, INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/VII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>

Balanza turística^{1/}
(Millones de dólares)

Año	Ingresos				Egresos				Saldo						
	Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas	
		En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza		En zona crucesos	Total	En zona fronteriza	A otros destinos		Total	En zona fronteriza		A otros destinos
1996	6,756.2	5,110.2	640.2	4,470.0	1,646.0	1,532.6	113.4	4,470.0	1,536.4	216.3	1,320.1	3,369.0	3,573.8	3,149.9	-204.8
1997	7,376.1	5,631.0	445.0	5,086.0	1,845.0	1,722.5	122.5	5,086.0	1,821.2	228.4	1,592.8	3,484.1	3,709.8	3,493.2	-225.7
1998	7,493.1	5,633.3	498.8	5,134.5	1,859.8	1,737.8	121.9	5,134.5	2,001.9	281.4	1,720.6	3,284.0	3,631.4	3,413.9	-347.4
1999	7,222.9	5,505.7	444.0	5,061.7	1,717.2	1,551.7	165.4	5,061.7	1,950.4	259.6	1,690.8	2,681.6	3,555.3	3,370.9	-873.7
2000	8,294.2	6,435.4	619.2	5,816.2	1,858.8	1,657.7	201.1	5,816.2	2,444.9	281.1	2,163.9	2,795.1	3,990.5	3,652.3	-1,195.4
2001	8,400.6	6,538.4	597.0	5,941.4	1,862.2	1,646.9	215.3	5,941.4	2,767.5	368.0	2,399.5	2,698.7	3,770.9	3,541.9	-1,072.1
2002	8,857.7	6,724.3	640.9	6,083.4	2,133.3	1,850.9	282.5	6,083.4	2,777.6	348.5	2,429.1	2,798.0	3,946.7	3,654.3	-1,148.7
2003	9,361.7	7,251.7	571.6	6,680.1	2,110.0	1,821.5	288.5	6,680.1	2,835.0	269.7	2,565.3	3,108.4	4,416.7	4,114.8	-1,308.2
2004	10,795.6	8,382.2	598.8	7,783.5	2,413.3	1,992.5	420.8	7,783.5	3,227.3	316.4	2,910.9	3,836.5	5,154.9	4,872.5	-1,318.4
2005	11,803.4	9,146.3	643.9	8,502.4	2,657.1	2,204.5	452.6	8,502.4	3,653.5	339.7	3,313.7	4,203.0	5,492.9	5,188.7	-1,289.8
2006	12,176.6	9,559.4	604.8	8,954.6	2,617.1	2,158.8	458.3	8,954.6	4,193.3	387.9	3,805.4	4,068.3	5,366.1	5,149.2	-1,297.8
2007	12,919.0	10,367.0	629.8	9,737.2	2,552.1	2,053.7	498.4	9,737.2	4,794.0	421.5	4,372.5	4,457.5	5,573.0	5,364.6	-1,115.5
2008	13,369.7	10,860.5	708.1	10,152.4	2,509.1	2,026.2	483.0	10,152.4	4,945.9	379.5	4,566.4	4,802.0	5,914.6	5,586.0	-1,112.6
2009	11,512.7	9,430.8	603.7	8,827.0	2,081.9	1,628.0	453.9	8,827.0	4,396.8	338.8	4,058.0	4,305.4	5,034.0	4,769.0	-728.6
2010	11,991.7	9,990.8	548.0	9,442.8	2,000.9	1,472.0	528.8	9,442.8	4,540.1	352.7	4,187.4	4,736.8	5,450.7	5,255.4	-713.9
2011	11,868.8	10,006.3	557.9	9,448.5	1,862.5	1,383.7	478.8	9,448.5	5,014.0	321.3	4,692.7	4,036.9	4,992.4	4,755.8	-985.4
2012	12,739.4	10,766.4	567.8	10,198.6	1,973.0	1,532.5	440.5	10,198.6	5,548.8	325.6	5,223.2	4,290.7	5,217.6	4,975.5	-927.0
2013	13,949.0	11,853.8	542.2	11,311.5	2,095.2	1,737.1	358.1	11,311.5	6,024.9	248.3	5,776.6	4,826.6	5,828.9	5,535.0	-1,002.3
2014	16,208.4	14,320.0	740.1	13,579.9	1,888.4	1,469.6	418.8	13,579.9	6,610.7	457.4	6,153.4	6,602.6	7,709.3	7,426.6	-1,106.7
2015	17,733.7	15,825.7	790.7	15,035.0	1,908.0	1,508.9	399.2	15,035.0	7,026.5	556.2	6,470.2	7,635.6	8,799.2	8,564.8	-1,163.6
2016	19,649.7	17,697.8	772.0	16,925.8	1,951.8	1,558.1	393.8	16,925.8	7,155.6	566.2	6,589.4	9,346.7	10,542.2	10,336.4	-1,195.5
2017	21,336.2	19,180.3	983.1	18,197.2	2,155.9	1,673.4	482.5	18,197.2	7,502.6	542.9	6,959.7	10,496.2	11,677.7	11,237.5	-1,181.5
2018	22,526.4	20,366.3	1,105.2	19,261.0	2,160.1	1,603.5	556.6	19,261.0	8,135.2	579.0	7,556.2	11,296.8	12,231.0	11,704.8	-934.2
2019	24,573.2	22,354.0	1,308.5	21,045.5	2,219.2	1,593.2	626.0	21,045.5	9,639.8	581.7	6,358.1	14,692.3	15,414.2	14,687.4	-721.9
2020	10,995.6	9,860.8	737.0	9,123.7	1,134.8	952.5	182.3	9,123.7	2,105.3	237.3	1,868.0	7,551.1	7,755.5	7,255.7	-234.4
2021	19,765.4	18,487.3	1,167.7	17,319.6	1,278.1	1,153.7	124.4	17,319.6	4,077.5	165.9	3,911.7	14,618.8	14,409.8	13,408.0	209.0
2022	28,016.8	26,347.3	1,324.4	25,022.9	1,669.5	1,126.8	542.7	25,022.9	5,427.8	263.8	5,164.0	20,963.3	20,919.5	19,858.9	43.8
2023 ^{pl}	15,577.0	14,478.9	728.4	13,750.5	1,098.1	690.2	407.9	13,750.5	2,897.6	132.5	2,765.1	11,700.9	11,581.3	10,985.4	119.6

1/ Con objeto de homogenizar las cifras estadísticas de la actividad turística con las de otros países, a partir de 1993 se adecuó la información de viajeros captados por México con base en los criterios de la Organización Mundial del Turismo, con lo cual dejan de clasificarse como viajeros al interior y fronterizos; la nueva clasificación comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). Cabe señalar que en la obtención del saldo de excursionistas en zona fronteriza se incluyen también las cifras de ingresos de excursionistas de crucesos. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, el Banco de México realizó cambios a su metodología de medición. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/Site/Pages/VisitantesInternacionales.aspx>

Viajeros internacionales y gasto medio^{1/}

Año	Viajeros internacionales (Miles de personas)												Gasto medio (Dólares)											
	Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}						Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}					
	Turistas		Excursionistas		Excursionistas		Turistas		Excursionistas		Excursionistas		Turistas		Excursionistas		Excursionistas		Turistas		Excursionistas		Excursionistas	
	Total	En zona fronte- riza	Al interior	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona fronte- riza	En zona A otros destinos
1996	90,394	21,395	12,413	8,982	68,999	6,857	2,142	103,442	9,001	4,564	4,437	94,441	74.7	238.8	51.6	497.6	23.9	52.9	32.7	170.7	47.4	297.5	19.6	
1997	92,915	19,351	9,857	9,794	73,564	71,311	2,253	107,542	8,910	4,072	4,838	98,332	79.4	285.8	46.6	519.3	25.1	24.2	36.3	204.4	56.1	329.2	21.1	
1998	95,214	19,392	9,617	9,775	75,822	73,576	2,246	107,927	9,637	4,460	5,177	98,290	78.7	290.5	51.9	525.3	24.5	23.6	39.0	207.7	63.1	332.3	22.5	
1999	99,869	19,043	8,829	10,214	80,826	77,778	3,048	117,383	10,352	4,809	5,543	107,031	72.3	289.1	50.3	495.6	21.2	20.0	38.7	188.4	54.0	305.0	24.2	
2000	105,673	20,641	10,050	10,591	85,032	81,565	3,467	127,268	11,079	4,879	6,200	116,189	78.5	311.8	61.6	549.1	21.9	20.3	43.2	220.7	57.6	349.0	26.3	
2001	100,719	19,810	9,659	10,151	80,908	77,103	3,805	123,737	12,075	5,652	6,423	111,662	83.4	330.0	61.8	585.3	23.0	21.4	46.1	229.2	65.1	373.6	26.3	
2002	100,154	19,667	9,784	9,883	80,488	75,352	5,136	124,633	11,948	5,456	6,492	112,685	88.4	341.9	65.8	615.6	26.5	24.6	48.6	232.5	63.9	374.1	29.1	
2003	92,330	18,665	8,312	10,353	73,664	68,690	4,974	123,015	11,044	4,441	6,603	111,971	101.4	388.5	68.8	645.2	28.6	26.5	50.8	256.7	60.7	388.5	30.5	
2004	99,250	20,618	9,065	11,553	78,632	72,139	6,493	128,903	12,494	5,096	7,398	116,409	108.8	406.6	66.1	673.7	30.7	27.6	54.0	258.3	62.1	393.5	32.1	
2005	103,146	21,915	9,381	12,534	81,231	74,524	6,707	128,392	13,305	5,305	8,000	115,087	114.4	417.4	68.6	678.4	32.7	29.6	59.2	274.6	64.0	414.2	34.3	
2006	97,701	21,353	8,745	12,608	76,348	69,832	6,516	122,022	14,002	5,516	8,486	108,020	124.6	447.7	69.2	710.3	34.3	30.9	66.4	299.5	70.3	448.4	36.2	
2007	93,582	21,606	8,565	13,041	71,976	65,034	6,943	109,540	15,257	5,870	9,387	94,283	138.1	479.8	73.5	746.7	35.5	31.6	77.2	314.2	71.8	465.8	38.9	
2008	92,948	22,931	9,505	13,425	70,017	63,526	6,491	107,519	14,527	5,129	9,397	92,992	143.8	473.6	74.5	756.2	35.8	31.9	79.7	340.5	74.0	485.9	38.9	
2009	88,044	22,346	9,845	12,501	65,698	59,997	5,701	98,228	14,104	5,067	9,037	84,124	130.8	422.0	61.3	706.1	31.7	27.1	73.4	311.7	66.9	449.0	33.4	
2010	81,953	23,290	9,962	13,327	58,664	52,615	6,048	91,658	14,334	5,003	9,331	77,323	146.3	429.0	55.0	708.5	34.1	28.0	79.2	316.7	70.5	448.8	35.1	
2011	75,732	23,403	10,166	13,237	52,329	47,039	5,289	88,113	14,799	4,599	10,200	73,314	156.7	427.6	54.9	713.8	35.6	29.4	88.9	338.8	69.9	460.1	38.4	
2012	76,749	23,403	9,738	13,665	53,346	48,148	5,199	87,493	15,581	4,372	11,209	71,913	166.0	460.1	58.3	746.3	37.0	31.8	96.6	356.1	74.5	466.0	40.3	
2013	78,100	24,151	9,589	14,562	53,950	49,394	4,555	90,787	15,911	4,217	11,694	74,875	178.6	490.8	56.5	776.8	38.8	35.2	100.5	378.7	58.9	494.0	41.4	
2014	81,042	29,346	13,346	16,000	51,696	45,911	5,785	90,982	18,261	7,018	11,242	72,721	200.0	488.0	55.5	848.8	36.5	32.0	105.6	362.0	65.2	547.3	41.2	
2015	87,129	32,093	13,786	18,307	55,035	48,920	6,115	94,988	19,603	8,328	11,275	75,385	203.5	493.1	57.4	821.3	34.7	30.8	106.3	358.4	66.8	573.9	40.7	
2016	94,853	35,079	14,416	20,664	59,774	53,079	6,695	97,372	20,223	8,678	11,545	77,149	207.2	504.5	53.6	819.1	32.7	29.4	105.8	353.8	65.3	570.7	40.8	
2017	99,349	39,291	16,808	22,483	60,058	52,378	7,681	94,374	19,067	7,768	11,299	75,208	214.8	488.2	58.5	809.4	35.9	31.9	115.0	393.5	69.9	616.0	44.4	
2018	96,497	41,313	18,006	23,307	55,184	46,913	8,271	86,280	19,748	8,169	11,580	66,531	233.4	493.0	61.4	826.4	39.1	34.2	130.2	411.9	70.9	652.5	46.5	
2019	97,406	45,024	21,267	23,758	52,382	43,287	9,095	82,752	19,810	7,575	12,236	62,942	252.3	496.5	61.5	885.8	42.4	36.8	119.4	350.3	76.8	519.6	46.7	
2020	51,128	24,284	13,469	10,815	26,845	24,264	2,580	36,056	7,345	3,521	3,825	28,710	215.1	406.1	54.7	843.6	42.3	39.3	96.4	286.6	67.4	488.4	47.7	
2021	55,301	31,860	13,816	18,044	23,441	21,687	1,754	32,978	11,685	2,761	8,924	21,292	357.4	580.3	84.5	959.8	54.5	53.2	156.1	349.0	60.1	438.3	50.2	
2022	65,994	38,326	12,902	25,424	27,669	20,594	7,075	41,891	13,750	3,713	10,037	28,140	424.5	687.5	102.7	964.2	60.3	54.7	168.4	394.7	71.1	514.5	57.8	
2023 ^{4/}	36,938	20,098	6,934	13,163	16,841	11,786	5,054	23,615	6,861	1,967	4,893	16,755	421.7	720.4	105.0	1,044.6	65.2	58.6	164.1	422.4	67.3	565.1	58.4	

1/ La información de viajeros captados por México con base en los criterios de la OMT, comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Residentes en el exterior que viajaron a México por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

3/ Nacionales residentes en México que viajaron por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

<http://www.detatur.sectur.gob.mx/Site/Pages/VisitantesInternacionales.aspx>

Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados 1/

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}	2023 ^{3/}
Total	313,273	332,963	339,708	350,568	355,551	366,299	352,017	350,172	357,682	368,360	386,595	400,702	411,486	419,880	421,526	428,481	427,538
Cuartos disponibles^{2/}	55,210.7	60,151.2	55,131.1	57,780.7	59,237.1	64,328.6	63,374.7	65,000.2	69,947.0	74,471.0	80,339.5	83,237.9	84,819.3	87,996.0	90,980.0	91,209.0	91,526.4
- Nacionales	41,961.1	45,420.2	43,088.2	45,274.1	46,581.6	50,776.2	49,313.1	49,649.2	52,874.8	55,995.5	58,945.0	61,474.2	62,205.2	64,439	65,685	66,555	66,807
- Extranjeros	13,249.5	14,730.9	12,043.0	12,506.6	12,655.5	13,552.3	14,061.6	15,351.0	17,072.2	18,475.5	21,394.4	21,765.7	22,614.1	24,556	25,295	25,654	25,719
% de ocupación	54.8	54.0	46.3	48.6	50.0	53.2	54.5	57.2	59.6	60.4	61.2	61.0	60.2	62.0	61.3	61.9	62.9
Integralmente planeados ^{3/}																	
Cuartos disponibles ^{2/}	42,616	45,055	48,574	49,913	49,366	51,178	52,584	52,536	53,693	55,361	62,572	66,016	67,813	68,771	68,132	68,031	65,542
Llegada de turistas (Miles)	5,299.5	5,701.6	6,328.7	6,231.4	6,136.4	6,775.0	6,856.4	8,441.0	10,059.0	11,326.1	12,264.0	12,758.8	13,127.7	13,665.9	14,405.5	14,851.3	15,183.3
- Nacionales	2,175.5	2,314.6	2,915.1	3,007.2	2,860.6	3,213.4	2,825.6	3,295.3	4,047.8	4,234.2	4,053.6	4,500.7	4,937.4	5,141.8	5,392.3	5,157.1	5,179.1
- Extranjeros	3,124.0	3,387.0	3,413.7	3,224.2	3,275.8	3,561.6	4,030.9	5,145.8	6,011.2	7,091.8	8,210.5	8,258.1	8,190.4	8,524.1	9,013.2	9,694.2	9,964.2
% de ocupación	68.1	65.0	54.3	55.8	56.5	61.1	65.0	67.4	71.0	70.9	71.1	70.0	69.3	72.5	75.4	71.9	74.9
Tradicionales de playa ^{4/}																	
Cuartos disponibles ^{2/}	55,954	54,110	54,941	56,117	57,187	57,896	58,030	57,902	58,555	59,449	61,183	61,743	62,080	64,202	64,905	65,412	65,224
Llegada de turistas (Miles)	10,722.6	12,060.5	11,110.4	10,950.3	9,874.0	11,454.2	11,710.2	12,234.8	13,080.1	13,922.1	15,990.1	15,910.6	16,091.4	16,914	17,577.6	17,117.3	17,026.3
- Nacionales	9,302.9	10,073.5	9,745.1	9,489.5	8,601.7	10,271.5	10,495.7	10,878.9	11,664.0	12,454.2	13,752.6	14,046.0	13,861.4	14,266.9	15,186.5	14,585.4	14,588.8
- Extranjeros	1,419.7	1,987.0	1,365.3	1,460.8	1,272.3	1,182.7	1,214.5	1,355.9	1,416.1	1,457.9	1,837.4	1,864.6	2,229.9	2,229.9	2,531.9	2,531.9	1,567.5
% de ocupación	52.2	52.4	45.5	45.1	44.4	47.5	47.2	49.8	51.1	52.7	54.3	55.1	56.2	58.7	61.3	56.4	59.7
Otros centros de playa ^{5/}																	
Cuartos disponibles ^{2/}	39,083	46,948	47,893	49,488	49,778	53,289	54,765	50,580	51,837	52,937	59,088	62,046	63,489	64,578	64,777	68,806	69,784
Llegada de turistas (Miles)	4,661.5	5,176.6	4,367.7	4,990.7	5,281.6	6,107.7	6,880.5	6,196.2	6,613.4	7,128.0	7,921.7	7,923.3	8,056.1	8,452.5	9,579.9	7,701.7	8,721.1
- Nacionales	1,266.6	1,559.5	1,404.7	1,519.4	1,669.4	2,057.6	2,643.7	1,907.4	1,962.9	2,095.0	2,076.4	1,950.3	1,865.5	1,981.9	1,782.2	2,083.5	990.1
- Extranjeros	3,394.9	3,617.1	2,963.0	3,471.3	3,612.2	4,050.1	4,236.8	4,288.8	4,650.5	5,033.0	5,846.3	5,973.0	6,190.6	6,471.0	7,796.7	5,618.2	2,882.0
% de ocupación	64.3	62.6	52.5	59.3	61.5	65.4	67.2	71.7	73.9	74.0	75.7	74.1	72.0	77.1	80.0	69.1	73.4
Grandes ciudades ^{6/}																	
Cuartos disponibles ^{2/}	71,382	72,084	72,533	73,639	75,822	77,491	77,985	78,211	80,057	83,289	83,187	83,251	87,104	88,750	88,416	90,134.0	92,076.0
Llegada de turistas (Miles)	14,430.8	15,094.6	13,086.1	13,862.8	15,307.2	16,575.9	16,819.0	16,007.0	16,880.6	17,330.3	18,181.6	18,209.5	18,150.9	17,331.7	10,524.5	15,675.0	8,119.0
- Nacionales	11,323.7	11,741.2	10,742.9	11,626.4	12,859.4	13,671.3	14,114.1	13,267.3	13,983.2	14,385.1	14,953.8	15,004.9	15,115.0	6,064.6	8,622.2	12,429.7	6,216.8
- Extranjeros	3,107.1	3,353.4	2,343.1	2,236.4	2,447.8	2,704.6	2,704.9	2,739.6	2,897.4	2,975.2	3,227.9	3,204.6	3,035.9	1,267.1	1,902.3	3,245.2	1,902.2
% de ocupación	55.0	54.9	45.5	49.8	53.2	57.2	55.7	59.8	63.8	63.7	63.8	64.5	62.5	64.0	66.0	53.2	55.6
Del interior y fronterizos ^{7/}																	
Cuartos disponibles ^{2/}	106,238	114,766	115,767	121,411	123,398	126,445	108,653	110,943	113,540	117,324	120,565	127,647	131,000	133,579	135,296	136,098	134,913
Llegada de turistas (Miles)	20,096.2	22,117.9	20,238.2	21,745.4	22,637.8	23,615.7	21,108.6	22,121.2	23,313.9	24,764.5	26,382.0	28,435.7	29,993.1	31,112.6	31,336.4	28,309.5	14,691.8
- Nacionales	17,892.4	19,731.4	18,280.4	19,631.5	20,590.5	21,562.5	19,234.0	20,300.3	21,210.9	22,457.0	24,108.6	25,972.3	26,425.8	26,425.8	19,483.0	25,299.1	12,962.3
- Extranjeros	2,203.8	2,386.5	1,957.9	2,113.9	2,047.3	2,053.3	1,874.6	1,820.9	2,103.1	2,307.6	2,273.4	2,463.4	2,967.3	1,128.2	1,853.4	3,010.3	1,728.5
% de ocupación	47.2	46.4	41.3	42.3	43.2	45.2	46.7	47.7	49.2	50.9	50.7	50.4	50.2	52.2	54.2	45.9	49.0

1/ En 2007 la muestra monitoreada incluye 79 centros turísticos. En 2008 la muestra se incrementa a 87 centros turísticos. En 2013 la muestra incluye 87 centros turísticos, los cuales no en todos los casos corresponden a los mismo destinos de años anteriores, las cifras no son comparables por ese motivo. De 2014 a 2020 la muestra incluye 64 centros turísticos y 2 corredores compuestos por 6 centros turísticos adicionales, los datos sobre los 70 centros turísticos sí son comparables. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ Comprende: Bahías de Huatulco, Cancún, Ixtapa, Loreto y Los Cabos. No incluye los cuartos cerrados, la oferta y afluencia de visitantes a condominios y trailer parks.

4/ Se refiere a Acapulco, Cozumel, La Paz, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta y Veracruz.

5/ Para 2014-2018 se refiere a Tonala - Puerto Arista, San Felipe, Riviera Maya (incluye a Playacar, Playa del Carmen, Akumal), Puerto Escondido, Playas de Rosarito, Nuevo Vallarta, algunos años de actividad dispersa en los destinos de Riviera Nayarit (incluye Nuevo Vallarta), Istmo de Tehuantepec, Guaymas, Ensenada y Costa Alegre no disponibles en todos los años.

6/ Incluye la Ciudad de México, Guadaluajara y Monterrey.

7/ Se refiere a las principales ciudades comerciales, coloniales, fronterizas y recreacionales. Hasta 1998 se consideraban 33 localidades agrupadas como ciudades del interior, y a partir de 1999 se agregaron cuatro ciudades más para llegar a 37. En 2006 y 2007 se incrementa a 51 ciudades y en 2008 a 56 ciudades fronterizas y del interior. En 2012 se cuenta con 58 ciudades fronterizas y del interior. De 2014 a 2020 la agrupación se compone de 42 ciudades.

Fuente: Secretaría de Turismo. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>



Infraestructura carretera

Concepto ^{1/}	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Infraestructura Carretera																							
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales ^{2/3/} (Km)							410.8	610.4	817.0	1,059.5	1,204.4	1,320.1	1,399.0	1,449.4	1,470.6	1,502.6	1,505.6	1,514.6	1,527.0	1,536.9	1,540.4	1,554.0	
Tramos de modernización estratégica de la red ^{2/} (km)							1,501.0	2,455.0	3,032.7	3,680.1	4,455.5	4,942.3	5,413.7	6,016.5	6,335.5	6,721.5	6,992.1	7,153.8	199.0	143.2	59.8	105.9	
Porcentaje de la red federal de carreteras en condiciones buenas y aceptables, conforme a estándares internacionales ^{4/}	66.0	70.0	72.1	75.0	78.0	76.0	78.0	80.0	78.0	80.0	79.0	80.0	82.0	82.0	78.0	74.0	76.0	65.0	78.0	80.0	79.0	75.0	
Red pavimentada (% de la red total)	33.6	33.6	33.5	33.2	34.5	34.6	35.3	36.3	37.1	37.2	37.8	38.7	39.1	39.9	40.2	41.8	42.0	43.4	44.1	44.3	44.0	44.0	
Autopistas (% de la red pavimentada)	6.1	6.2	6.0	6.3	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.0	6.3	6.0	6.1	6.1	6.2	6.2	

1/ Para 2023 no se dispone de información, derivado de que las mediciones son anuales.

2/ Indicadores que se presentaron como nuevos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de 2007-2013, por ello no se cuenta con información anterior a 2007.

3/ Los datos que se reportan en número de kilómetros (Km) modernizados en corredores interestatales, son cifras acumuladas, incluyen las métricas realizadas con recursos de Gobiernos Estatales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

4/ Los parámetros incluidos son el estado físico de la red en bueno y regular estado. Cabe aclarar que el dato que se reporta para el año 2020 corresponde a la cifra definitiva.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Transporte multimodal

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de terminales de servicio auxiliar de carga, así como de transbordo y transvase de líquidos en operación ^{1/}	52	56	58	60	67	69	75	81	83	85	86	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94

1/ A partir de 2017, se incluyen las terminales que prestan un servicio auxiliar de transbordo y transvase de líquidos. Para 2023 cifra preliminar a junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Inversión en transportes

(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2022	2023 ^{2/}
Transportes	20,494.9	22,034.8	27,099.9	40,709.9	57,517.0	51,686.9	50,210.8	64,373.6	75,478.6	85,849.8	92,172.8	92,161.0	99,976.8	21,517.4	29,760.1	42,249.6	65,249.4	65,044.2	33,292.1	30,225.4	22,463.6	23,907.1	9,241.7
Pública	10,834.0	14,897.0	22,584.0	17,658.5	38,929.6	35,652.5	33,373.2	46,403.7	59,986.6	70,679.2	73,876.4	72,113.2	74,247.7	12,675.3	15,334.8	30,514.6	56,082.2	55,693.7	14,621.0	8,167.0	4,179.6	4,125.6	3,391.4
Privada	9,660.9	7,137.8	4,515.9	23,051.4	18,587.4	16,034.4	16,837.6	17,969.9	15,492.0	15,170.6	18,296.4	20,047.8	25,729.1	8,842.1	14,425.3	11,735.0	9,167.2	9,350.5	18,671.1	22,058.4	18,284.0	19,781.5	5,850.3

1/ Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. Por lo anterior, a partir de 2021 se considera únicamente información sobre el transporte aéreo y ferroviario.

2/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/set>

Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{1/}

Año	Inversión total pública y privada	Inversión física pública federal en infraestructura carretera ^{2/} (Millones de pesos)										Aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{3/}			
		Red federal ^{4/}					Red de autopistas ^{5/}					Inversión privada		Total	
		Total pública	Total	Construcción y modernización ^{6/}	Mantenimiento	Caminos rurales	Total	Construcción y modernización	Mantenimiento	Otras inversiones ^{7/}	Inversión privada	Concesionadas	No concesionadas	Rescatadas	
1994	13,608.2	4,281.1	3,902.1	2,439.6	1,080.7	381.8	379.0	75.0	277.0	27.0	9,827.1	484,407	178,176	250,423	55,808
1995	5,542.9	3,655.9	3,329.0	1,476.4	1,355.4	497.2	326.9	25.8	288.1	13.0	1,887.0	462,853	173,789	236,679	52,385
1996	6,613.9	5,399.4	4,726.8	2,046.8	2,070.5	609.5	672.6	42.1	443.2	187.3	1,214.5	495,623	181,060	247,698	66,865
1997	11,351.9	10,535.6	6,796.9	2,256.7	732.8	749.2	816.3	83.6	517.8	214.9	61.4	538,377	193,015	264,490	80,872
1998	8,427.0	8,365.6	7,675.6	2,274.6	3,408.1	1,051.2	690.0	237.9	333.4	118.7	61.4	587,228	203,825	282,478	100,925
1999	11,082.7	10,272.3	2,871.9	4,483.0	1,930.8	986.6	636,279	250.3	346.7	213.4	489.2	690,067	223,823	296,529	115,927
2000	11,398.2	10,909.0	4,003.8	3,925.8	1,059.3	1,269.6	649.5	225.5	200.2	223.8	489.2	690,067	238,914	307,404	143,749
2001	9,802.0	9,218.9	8,675.6	2,625.9	4,069.7	915.6	543.3	161.8	206.8	174.7	583.1	736,963	252,434	318,978	165,551
2002	13,319.6	13,200.4	12,605.2	5,468.4	4,728.1	1,187.5	595.2	30.9	418.7	145.6	119.2	765,789	225,877	236,443	303,469
2003	20,829.7	20,665.4	20,052.9	13,172.3	4,545.9	1,429.5	612.5	18.2	280.5	313.8	164.3	796,383	235,336	242,185	318,862
2004	28,285.9	14,538.3	13,816.0	5,631.2	5,044.3	2,211.2	719.8	214.8	235.7	269.3	13,750.1	870,867	259,883	190,293	420,691
2005	38,695.9	29,462.0	29,208.1	16,290.9	6,391.4	5,540.2	253.9	95.3	81.2	77.4	9,237.9	905,182	266,549	193,112	445,521
2006	34,879.7	29,284.4	29,078.7	16,205.2	6,395.1	5,686.5	205.7	56.7	57.7	91.3	5,595.3	958,850	285,942	191,756	481,152
2007	32,384.0	27,827.0	27,733.4	13,752.7	6,912.8	6,088.0	93.6	50.8	36.9	5.9	4,857.0	1,004,428	419,179	165,900	419,349
2008	41,304.9	36,824.6	34,791.7	16,804.0	9,230.8	7,762.0	2,032.9	2.025.1	2,025.1	7.8	4,680.3	1,047,494	440,421	165,155	441,918
2009	56,717.5	49,428.1	46,461.7	23,173.0	9,645.3	12,382.8	2,966.4	1,260.6	2,958.4	8.0	7,289.4	1,052,896	446,643	161,444	444,809
2010	65,900.1	59,761.2	57,148.8	30,380.5	10,818.0	14,308.5	2,612.4	1,641.8	2,601.1	11.3	6,138.9	1,068,164	460,185	151,044	456,935
2011	67,661.3	62,566.5	58,997.5	35,415.7	10,638.9	11,428.8	3,569.0	1,514.1	3,552.5	16.5	5,094.8	1,068,953	494,628	144,632	429,693
2012	67,459.2	62,127.8	58,817.2	32,406.9	10,657.8	14,237.0	3,310.6	1,515.5	3,285.6	25.0	5,331.4	1,128,597	520,115	150,242	458,240
2013	70,871.3	61,765.4	59,095.6	25,716.1	16,051.6	16,068.5	2,669.8	1,259.4	2,566.3	103.5	9,105.9	1,128,492	525,901	141,691	460,900
2014	86,124.1	65,497.1	62,118.3	27,851.7	16,477.2	16,093.8	3,378.8	1,695.6	3,378.8	3,378.8	20,627.0	1,155,890	539,225	150,128	466,537
2015	75,532.0	57,776.7	48,405.8	24,181.3	9,809.3	12,592.9	9,370.9	1,822.3	9,370.9	17,755.3	17,755.3	1,180,196	552,886	155,067	472,243
2016	69,831.0	58,104.1	49,430.5	20,694.1	13,904.5	12,971.8	8,673.6	1,860.1	8,673.6	11,726.9	11,726.9	1,352,771	691,426	147,108	548,596
2017	46,114.2	39,375.9	32,092.9	12,877.2	8,422.6	9,833.9	7,281.0	989.2	7,281.0	6,740.3	6,740.3	1,478,615	783,040	146,979	548,596
2018	52,346.6	40,034.2	31,501.9	11,076.1	9,677.0	9,614.8	8,532.3	1,134.0	8,532.3	12,312.4	12,312.4	1,467,805	770,689	148,504	548,612
2019	49,102.4	44,639.4	34,532.9	8,117.5	17,479.5	8,935.9	10,106.5	0.0	10,106.5	4,463.0	4,463.0	1,462,736	681,225	151,014	630,497
2020	37,976.6	32,651.7	28,676.6	4,835.0	15,811.6	8,030.0	3,975.1	3,975.1	3,975.1	5,324.9	5,324.9	1,217,691	553,906	112,123	551,662
2021	46,934.4	40,877.0	34,057.1	3,383.9	12,848.8	8,383.9	6,819.9	6,057.4	6,057.4	6,057.4	6,057.4	1,469,069	770,860	138,154	560,055
2022	52,004.4	45,776.4	37,722.3	7,815.7	17,120.5	12,786.1	8,054.1	8,054.1	8,054.1	6,228.0	6,228.0	1,604,971	874,889	157,878	572,204
2023 ^{8/}	25,175.9	25,175.9	21,543.5	5,724.2	6,981.7	8,837.7	3,629.4	3,629.4	3,629.4	3,629.4	3,629.4	1,615,484	891,419	162,138	561,927

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
^{2/} Incluye gasto directo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, transferencias a Centros SICT, gobiernos de los estados y municipios, así como recursos propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto.
^{3/} Se refiere al tránsito diario promedio anual.
^{4/} Incluye recursos destinados a trabajos de emergencias y servicios a la obra.
^{5/} Se refiere a los recursos ejercidos por CAPUFE, que incluye recursos para la Red Propia y recursos para la conservación de autopistas y puentes concesionados al FONADIN y operados por CAPUFE, así como las inversiones en conservación ejercidas por otros operadores de FONADIN.
^{6/} En 2003 (7,616.4 millones de pesos), 2005 (4,955.0 millones de pesos) y 2006 (6,177.3 millones de pesos), se incluyen aportaciones de recursos fiscales a fideicomisos, a fin de hacerlas compatibles con la información reportada en Cuenta Pública. De 2007 a 2016 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y de servicios relacionados a obra pública.
^{7/} Se refiere a inversiones distintas para la ejecución de obras ejercidas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Incluye la inversión destinada a la operación de los servicios y administración del organismo.
^{8/} Cifras al mes de junio.
Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Inversión en infraestructura y operación ferroviaria

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Longitud total de la red ^{1/} (Kilómetros)			Pasajeros transportados ^{2/} (Personas)		Carga transportada ^{3/} (Toneladas)		Carga comercial transportada por el sistema ferroviario (Miles de toneladas)			Velocidad promedio del sistema ferroviario ^{6/} (Kilómetros/hora)	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional ^{7/}															
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Principal	Secundarias	Particulares	Total (Miles)	Pasajeros-kilómetro (Millones)	Total (Miles)	Toneladas-kilómetro (Millones)	Comercio Interior			Importación	Exportación													
																	1,081.6	1,413.8	1,518.5	2,098.8	3,884.0	2,346.5	3,077.6	3,748.3	3,050.9	2,454.4	2,690.6	3,013.9	5,070.1
1994	1,081.6	1,081.6		26,477	20,477	4,460	1,540	7,189	1,855	52,052	37,314	32,431	14,757	4,864	25.8	556													
1995	1,413.8	1,413.8		26,613	20,688	4,380	1,545	6,678	1,899	52,480	37,613	30,741	14,738	7,001	24.4	537													
1996	1,518.5	1,518.5		26,622	20,687	4,380	1,555	6,727	1,799	58,831	41,723	30,181	19,520	9,130	25.8	466													
1997	2,098.8	1,397.8	701.0	26,622	20,687	4,380	1,555	5,092	1,508	61,666	42,442	35,446	18,017	8,203	n. d.	357													
1998	2,884.0	537.5	2,346.5	26,622	20,687	4,380	1,555	1,576	460	75,914	46,873	39,833	27,999	9,230	n. d.	269													
1999	3,883.7	77.0	3,806.7	26,622	20,687	4,380	1,555	801	254	77,062	47,274	40,700	27,584	9,498	152	74													
2000	3,748.3	54.3	3,694.0	26,655	20,687	4,413	1,555	334	82	77,164	54,776	40,700	27,584	9,498	146	199													
2001	3,050.9	64.5	2,986.4	26,655	20,687	4,413	1,555	242	67	76,182	55,147	39,287	31,299	9,865	268	199													
2002	3,077.6	120.6	2,957.0	26,655	20,687	4,413	1,555	237	69	80,451	59,195	37,211	36,616	24.6	214	153													
2003	2,454.4	141.5	2,312.9	26,662	20,687	4,420	1,555	270	78	85,168	64,413	34,840	39,050	14,207	182	162													
2004	2,690.6	151.0	2,539.6	26,662	20,687	4,420	1,555	253	74	88,097	69,926	36,946	38,740	14,128	153	162													
2005	3,013.9	114.0	2,899.9	26,662	20,687	4,420	1,555	253	73	89,814	72,185	36,946	38,740	14,128	153	162													
2006	5,070.1	390.9	4,679.2	26,662	20,687	4,420	1,555	260	76	95,713	73,726	40,040	41,633	14,040	182	162													
2007	8,418.5	2,163.2	6,255.3	26,677	20,702	4,446	1,555	288	84	99,845	77,169	38,832	47,996	13,017	161	162													
2008	8,119.0	2,220.4	5,898.6	26,704	20,702	4,446	1,555	8,915	178	99,692	74,582	44,239	42,499	12,955	161	162													
2009	8,215.2	4,693.9	3,521.3	26,709	20,702	4,452	1,555	28,000	449	90,321	69,185	44,239	42,499	12,955	161	162													
2010	7,276.0	3,216.7	4,059.3	26,715	20,708	4,452	1,555	40,398	844	104,564	78,770	48,134	47,315	9,116	105	105													
2011	11,226.9	4,237.1	6,989.8	26,727	20,722	4,450	1,555	41,922	891	108,433	79,728	55,759	43,210	9,464	97	97													
2012	9,999.4	4,221.3	5,778.1	26,727	20,722	4,450	1,555	43,830	970	111,607	79,353	60,864	41,082	9,661	122	122													
2013	11,856.3	3,795.3	8,061.0	26,727	20,722	4,450	1,555	45,288	1,036	111,933	77,717	61,594	37,858	12,481	185	185													
2014	17,598.1	11,171.9	6,426.2	26,727	20,722	4,450	1,555	47,888	1,150	116,936	80,683	62,819	41,280	12,837	198	198													
2015	20,220.4	10,714.3	9,506.1	26,727	20,722	4,450	1,555	53,594	1,411	119,646	83,401	46,616	54,878	18,152	209	209													
2016	27,984.8	21,815.5	6,169.3	26,727	20,722	4,450	1,555	55,766	1,481	121,968	84,694	44,873	59,270	17,825	322	322													
2017	35,261.0	30,332.3	4,928.7	26,914	20,826	4,533	1,555	56,715	1,550	126,875	86,332	47,089	61,203	18,583	596	596													
2018	35,063.7	26,190.6	8,873.1	26,914	20,826	4,533	1,555	57,757	1,591	128,044	87,959	36,548	67,165	24,333	400	400													
2019	17,267.7	9,989.9	7,277.8	26,914	20,826	4,533	1,555	57,511	1,571	125,185	89,049	36,895	66,019	22,271	506	506													
2020	9,745.8	4,167.8	5,578.0	26,914	20,826	4,533	1,555	29,664	523	120,381	86,224	36,157	62,917	21,308	584	584													
2021	8,946.0	2,661.0	6,285.0	26,914	20,826	4,533	1,555	30,357	466	129,889	92,437	37,280	70,343	22,266	673	673													
2022	11,661.9	2,550.2	9,111.7	26,914	20,826	4,533	1,555	41,010	823	128,455	87,071	36,033	67,866	24,556	704	704													
2023 ^{8/}	4,615.3	2,646.3	1,969.0	26,914	20,826	4,533	1,555	14,725	321	44,211	31,339	12,231	24,220	7,760	229	229													

^{1/} Incluye líneas electrificadas y no electrificadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
^{2/} La disminución observada de 1995 a 1999, se debe a la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano que ha enfocado sus servicios al transporte de cargas. A partir de junio de 2008, las cifras son integradas con las modalidades especial turístico, regular interurbano y regular suburbano.
^{3/} No incluye equipaje, ni express.
^{4/} De 1994 a 1999 se refiere a la inversión ejercida por Ferrocarriles Nacionales de México y a partir de 2000 la inversión comprende la del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la del Sector Central. De 2007 a 2018 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.
^{5/} Se refiere a la inversión destinada por los concesionarios para la modernización de infraestructura y equipo. El registro de los datos inicia a partir de la privatización de los ferrocarriles.
^{6/} La falta de cifras en Velocidad promedio en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) de 1997 a 1999, se debe a que por ser los primeros años de operación de las empresas ferroviarias no se contó con la información.
^{7/} La leyenda anterior era "accidentes en cruces ferroviarios". Sin embargo, la correcta es "accidentes de arrollamiento a vehículo", ya que los accidentes en Cruce a Nivel incluyen tanto Arrollamiento a Vehículo como Impacto a Tren (NOM-004 ARTF 2020).
^{8/} Cifras al mes de junio.
n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura y operación aérea

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Aeropuertos ^{1/}		Infraestructura ^{2/} (Miles de metros cuadrados)				Pasajeros transportados ^{3/} (Miles)			Carga transportada (Miles de toneladas)		Índice de accidentes aéreos ^{6/} (Accidentes por cada 10 mil operaciones)		
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Nacio- nales	Internacio- nales	Aeró- dromos	Pistas	Plata- formas	Rodajes	Servicio Internacional		Total		Nacional	Servicio Internacional
											Nacional	Servicio Internacional				
1994	276.1	276.1		1,749	33	50	1,666	7,933	2,983	2,245	29,131	18,394	10,737	70	167	n. d.
1995	173.2	173.2		1,809	33	50	1,726	7,932	2,986	2,245	25,192	14,857	10,335	85	167	n. d.
1996	1,350.8	1,350.8		1,116	30	53	1,033	7,977	3,013	2,257	26,493	14,199	12,294	285	191	n. d.
1997	533.1	533.1		1,280	29	54	1,197	8,064	2,967	2,101	28,896	15,428	13,468	335	232	n. d.
1998	905.8	905.8		1,309	29	55	1,225	7,945	3,177	2,335	30,922	17,046	13,876	388	276	n. d.
1999	1,786.4	1,679.7	106.7	1,333	29	55	1,249	7,956	3,190	2,386	32,662	18,248	14,414	407	291	n. d.
2000	1,612.0	343.7	1,268.3	1,215	28	57	1,130	8,043	3,149	2,259	33,974	17,762	16,212	379	280	n. d.
2001	1,303.5	546.3	757.2	1,213	28	57	1,128	8,294	3,081	2,456	33,673	17,923	15,750	388	263	n. d.
2002	1,487.0	672.9	814.1	1,268	28	57	1,183	8,132	3,045	2,436	33,190	17,591	15,599	389	300	n. d.
2003	1,041.2	622.5	418.7	1,287	29	56	1,202	8,351	2,990	2,714	35,287	18,411	16,876	410	89	0.50
2004	2,342.9	1,542.2	800.7	1,294	29	56	1,209	8,461	3,305	2,762	39,422	19,531	19,891	467	106	0.50
2005	8,150.6	6,910.6	1,240.0	1,485	29	56	1,400	8,377	3,502	2,944	42,176	19,829	22,347	529	123	0.54
2006	4,720.3	3,231.3	1,489.0	1,344	26	59	1,259	8,557	3,767	3,106	46,705	22,165	24,540	544	112	0.39
2007	2,861.8	957.2	1,904.6	1,425	26	59	1,340	8,519	3,870	3,247	52,217	27,401	24,816	572	112	0.40
2008	5,310.4	3,179.2	2,131.2	1,424	25	60	1,339	8,427	3,442	2,882	53,300	27,649	25,651	525	110	0.39
2009	3,359.4	1,657.1	1,702.3	1,435	24	61	1,350	9,204	3,650	3,100	46,971	24,431	22,540	466	95	0.43
2010	4,530.8	2,288.9	2,241.9	1,465	12	64	1,389	8,198	3,679	2,897	48,698	24,495	24,203	571	107	0.46
2011	3,908.6	1,209.5	2,699.1	1,449	12	64	1,385	8,232	3,734	2,936	50,764	25,455	25,309	562	106	0.53
2012	3,418.8	1,343.3	2,075.5	1,464	12	64	1,388	8,242	3,770	2,950	55,153	28,084	27,069	559	112	0.43
2013	3,340.6	1,246.6	2,094.0	1,469	12	64	1,393	8,242	3,770	2,966	60,007	30,488	29,519	582	101	0.50
2014	3,919.3	1,503.4	2,415.9	1,507	13	63	1,431	8,197	3,780	2,966	65,135	32,884	32,251	618	119	0.39
2015	9,539.8	4,620.6	4,919.2	1,489	13	63	1,413	8,735	3,822	3,102	73,265	37,139	36,126	655	130	0.40
2016	14,264.6	8,699.1	5,565.5	1,500	12	64	1,424	8,666	3,962	3,160	81,286	41,796	39,491	685	127	0.24
2017	29,988.4	25,749.9	4,238.5	1,520	13	64	1,443	8,666	4,035	3,169	89,641	45,221	44,420	740	112	0.35
2018	31,980.5	29,503.1	2,477.4	1,531	13	64	1,454	8,957	4,609	4,336	96,406	49,535	46,871	830	130	0.35
2019	5,575.0	2,095.8	3,479.2	1,542	13	64	1,465	8,957	4,619	4,345	101,424	53,531	47,892	774	125	0.31
2020	9,086.9	2,073.4	7,013.5	1,558	13	64	1,481	8,957	4,619	4,345	48,080	28,236	19,843	641	94	0.39
2021	13,517.6	1,518.6	11,999.0	1,569	13	64	1,492	8,957	4,619	4,345	80,003	44,362	35,641	798	114	0.36
2022	12,245.2	1,575.4	10,669.8	1,576	13	65	1,498	9,362	5,241	4,607	106,856	57,163	49,692	809	128	0.00
2023 ^{7/}	4,626.4	745.1	3,881.3	1,594	13	65	1,516	10,162	5,241	4,607	58,152	30,506	27,646	388	59	0.00

^{1/} Las variaciones en el total para 2011, es por aeródromos cerrados al no renovar su autorización y a altas de nuevos que cumplieron con los términos de Ley. La disminución en el número de aeropuertos internacionales de 2002 a 2003 se debe a la reasignación del aeropuerto de Enseñada, Baja California, que se consideraba como internacional pero no estaba autorizado como tal.

^{2/} Se refiere a infraestructura de aeropuertos administrados por ASA sin dejar de incluir la relativa a los que a partir de 1989 pasaron a ser propiedad de los grupos aeroportuarios. En 2006 se consideran los aeropuertos de Terán (85.5 metros cuadrados de pista, 14.4 metros cuadrados de plataformas y 10.4 metros cuadrados de rodajes) y Llano San Juan (174.9 metros cuadrados de pista, 35 metros cuadrados de plataformas, 37.1 metros cuadrados de rodajes), los cuales a partir de junio cerraron operaciones a la aviación civil, y se agrega el aeropuerto Ángel Albino Corzo (152.5 metros cuadrados de pista, 74.9 metros cuadrados de plataformas, 87.1 metros cuadrados de rodajes) que inicia operaciones en ese mes. Cabe señalar que no se incluyen las superficies de los nuevos aeropuertos internacionales en Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Querétaro y Toluca, debido a que ahora son operados por sociedades conformadas con los gobiernos de los estados. Para 2007 se excluyen los aeropuertos: Terán, Llano San Juan, Toluca y Ángel A. Corzo que se transfirió al Gobierno del estado de Chiapas. En 2010 se cierran operaciones del aeropuerto de San Cristóbal de las Casas a cargo de ASA. En 2011 se incluye el aeropuerto de Puebla que se da en operación a ASA.

^{3/} El concepto: Pasajeros transportados, se refiere al número de personas que se trasladan en vuelos realizados por las empresas aéreas comerciales, nacionales como extranjeras. Este concepto difiere de los pasajeros atendidos por ASA, que comprende a personas movilizadas y registradas en los aeropuertos en sus puntos de origen, destino e intermedios.

^{4/} Incluye inversión física erogada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM).

^{5/} El registro de los datos se inicia a partir del proceso de privatización de los grupos aeroportuarios. Los montos corresponden a la inversión privada de Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA). Para los años 2020 y 2021 la inversión privada corresponde a millones de pesos a diciembre del 2021.

^{6/} A partir de 2014 a 2021 los índices señalados corresponden al número total de accidentes que incluye aviación comercial, aeronaves fumigadoras, ultraligeros, sin matrícula y estacionadas. A partir de 2022 los índices señalados corresponden al número total de accidentes de la aviación comercial (aviación regular y filamento).

^{7/} Cifras preliminares a junio. Respecto a la Inversión pública y privada son pesos de diciembre de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/sct>

Inversión en infraestructura portuaria ^{1/}

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)				Puertos		Longitud de los muelles ^{2/} (Kilómetros)		Equipamiento marítimo- portuario (Unidades)	
	Total	Pública		Privada ^{5/}	Marítimos ^{6/}	Fluviales	Pacífico	Golfo y Caribe ^{7/}	Señalamiento marítimo	Equipo portuario
		SCT ^{3/}	APIS ^{4/}							
1994	155.7	119.9	35.8		76	9	58.4	60.3	1,020	1,065
1995	1,119.7	124.6	140.0	855.1	76	9	60.2	60.3	1,020	1,428
1996	1,190.6	206.9	181.0	802.7	76	9	62.9	64.9	1,020	1,428
1997	1,530.0	185.2	294.5	1,050.3	96	11	101.8	75.0	1,145	1,731
1998	1,692.0	116.6	495.3	1,080.1	96	11	102.6	76.6	1,187	1,916
1999	2,422.7	399.7	671.8	1,351.2	97	11	103.7	79.7	1,225	2,055
2000	2,740.5	161.5	924.2	1,654.8	91	15	103.7	81.2	1,338	2,328
2001	6,338.5	156.2	848.1	5,334.2	91	15	103.8	81.3	1,391	2,575
2002	4,150.6	162.6	740.5	3,247.5	91	15	104.5	82.0	1,427	2,637
2003	2,774.6	140.0	1,014.6	1,620.0	91	16	104.5	82.0	1,425	2,975
2004	7,390.5	256.1	1,173.4	5,961.0	91	16	106.0	86.8	1,466	3,367
2005	7,652.6	546.8	1,896.2	5,209.6	96	16	108.8	89.3	1,507	3,072
2006	7,016.8	630.9	2,115.0	4,270.9	97	16	109.6	92.5	1,549	3,436
2007	6,546.5	390.2	2,035.6	4,120.7	98	16	109.7	92.6	1,665	3,195
2008	9,439.3	581.3	3,598.2	5,259.8	98	16	112.3	97.2	1,730	3,121
2009	7,186.5	802.6	3,404.9	2,979.0	100	16	112.9	97.5	1,845	3,453
2010	8,142.9	1,734.6	3,677.8	2,730.5	100	16	113.3	98.1	1,954	3,837
2011	9,376.0	2,101.0	3,762.3	3,512.7	101	16	115.2	98.3	1,954	3,855
2012	11,283.6	1,068.1	3,352.7	6,862.8	101	16	115.2	98.4	1,990	4,247
2013	11,079.2	1,609.6	3,001.4	6,468.2	101	16	115.5	98.5	2,057	4,500
2014	11,098.1	2,520.6	2,934.4	5,643.2	101	16	114.6	99.6	2,079	4,510
2015	12,224.1	2,525.6	2,879.3	6,819.3	101	16	115.1	100.2	1,967	4,565
2016	11,200.1	2,347.8	3,148.8	5,703.5	101	16	115.6	101.1	2,006	4,867
2017	12,427.0	1,530.0	3,346.7	7,550.3	101	16	115.6	101.6	2,014	5,278
2018	11,591.9	40.2	4,078.7	7,473.0	101	16	116.7	101.6	2,019	5,584
2019	10,449.5	168.8	2,366.5	7,914.1	101	16	116.9	103.9	2,023	5,439
2020	11,392.7	41.3	1,884.5	9,466.9	102	16	117.2	104.2	2,018	5,671
2021	11,776.4	235.3	2,673.4	8,867.7	102	16	117.4	104.8	2,026	6,198
2022	8,925.0	2,517.0	3,029.0	3,379.0	102	16	117.4	104.9	2,048	6,198
2023 ^{8/}	8,925.0	2,517.0	3,029.0	3,379.0	102	16	117.6	105.0	2,059	6,201

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a la longitud de atraque en muelles de los puertos comerciales, pesqueros, turísticos y otros.

3/ Incluye inversión pública ejercida por las unidades administrativas centrales y organismos de control presupuestario indirecto.

4/ Incluye recursos propios de las 16 Administraciones Portuarias Integrales (APIS). El registro de los datos se realiza a partir del establecimiento de las APIS.

5/ Incluye los recursos canalizados por el sector privado para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura concesionada.

6/ Incluye puertos de altura, cabotaje, terminales de transbordadores y puertos de pesca.

7/ Al año 2019, se le agregó la longitud de cinco muelles en el puerto de Bahía de Vergara, Veracruz.

8/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Marina.

Red nacional de carreteras^{1/}
(Kilómetros)

Año	Longitud total por tipo de camino ^{2/}										Por estado superficial ^{2/}					Estado físico de la red federal libre de peaje (Porcentaje)				
	Total	Troncal federal					Red Ali-mentado-ras ^{5/}	Red Rural ^{6/}	Bre-chas	Pavimentado ^{2/}			Reves-timien-to ^{5/}	Terrace-rias y brechas mejo-ras	Condicio-nes buenas y aceptables	Condicio-nes no aceptables				
		Total	Autopistas de cuota		Libre	Red CAPUFE				Total	Dos carriles	Cuatro o más carriles					Total	Dos carriles	Cuatro o más carriles	
			Concesio-nadas y estatales de cuota ^{3/}	Total																Dos carriles
1994	291,404	46,643	6,294	4,789	537	1,506	537	969	10.8	40,349	56,062	138,163	50,536	93,868	85,605	8,263	137,253	60,283	43	57
1995	293,216	46,959	6,308	4,832	508	1,476	508	968	10.9	40,651	56,901	138,754	50,602	95,916	87,467	8,449	136,916	60,384	45	55
1996	297,403	47,370	6,356	4,663	725	1,693	725	968	10.9	41,014	59,258	140,343	50,432	98,717	89,805	8,912	138,480	60,206	49	51
1997	302,753	47,805	6,394	4,701	1,693	1,693	1,693	968	10.8	41,411	60,984	142,733	51,231	102,250	92,955	9,295	137,489	63,014	49	51
1998	308,941	48,041	6,388	1,576	3,819	4,812	993	3,819	14.6	41,653	61,872	146,612	52,416	104,023	94,589	9,434	140,694	64,224	53	47
1999	318,674	48,195	6,430	1,516	3,921	4,914	993	3,921	18.3	41,765	62,344	155,143	52,992	108,074	98,019	10,055	145,907	64,692	57	43
2000	323,065	48,464	6,598	1,883	4,715	851	3,864	22.0	21.9	41,866	64,706	149,338	60,557	108,488	98,275	10,213	145,279	69,298	61	39
2001	330,005	48,404	6,759	1,978	4,781	918	3,863	25.7	25.7	41,645	65,553	150,917	65,131	110,910	100,562	10,348	147,474	71,621	66	34
2002	337,168	48,524	6,987	2,096	4,891	1,002	3,889	25.7	25.7	41,537	66,586	153,294	68,764	113,125	102,988	10,137	148,586	75,457	70	30
2003	349,038	48,434	6,980	1,841	5,139	1,250	3,889	25.7	21.9	41,454	74,139	159,545	66,920	117,023	106,445	10,578	151,433	80,581	72	28
2004	352,076	48,579	7,423	2,460	4,963	1,097	3,866	21.9	16.6	41,156	75,217	165,132	63,148	116,927	105,954	10,973	156,501	78,648	75	25
2005	355,795	48,361	7,408	2,518	4,890	1,199	3,691	20.9	16.6	40,953	71,032	163,516	72,886	122,678	111,447	11,231	153,065	80,053	78	22
2006	356,945	48,319	7,558	2,646	4,912	1,230	3,682	16.6	16.6	40,761	72,179	167,877	68,570	123,354	112,026	11,328	154,496	79,095	76	24
2007	360,075	48,475	7,844	3,514	4,330	1,194	3,136	16.6	16.6	40,631	73,874	171,157	66,569	127,173	115,557	11,616	156,184	76,718	78	22
2008	364,612	48,627	8,064	3,798	4,266	1,130	3,136	16.6	16.6	40,563	76,428	166,415	73,142	131,245	119,271	11,974	151,288	82,079	80	20
2009	366,807	48,844	8,335	4,207	4,128	1,174	2,954	16.6	16.6	40,509	78,267	165,558	74,138	136,157	124,185	11,972	147,714	82,936	78	20
2010	371,936	48,972	8,397	4,269	4,128	1,174	2,954	16.9	16.9	40,575	79,264	169,354	74,346	138,404	125,764	12,640	150,404	83,128	80	20
2011	374,262	49,102	8,459	4,390	4,069	1,280	2,789	16.5	16.5	40,643	80,774	169,072	75,314	141,361	131,320	13,041	148,782	84,119	79	21
2012	377,660	49,652	8,900	5,106	3,794	1,074	2,720	16.5	16.5	40,752	83,982	169,429	74,549	146,321	131,722	14,499	145,576	85,863	80	20
2013	378,922	49,986	9,174	5,310	3,864	1,138	2,726	16.5	16.5	40,812	85,076	169,311	74,549	148,329	133,286	15,043	144,800	85,795	82	18
2014	389,345	50,240	9,457	5,587	3,870	1,118	2,752	16.4	16.4	40,783	93,521	175,775	69,809	155,239	139,956	15,283	152,252	81,854	82	20
2015	390,518	50,620	9,920	5,809	4,111	1,278	2,834	16.0	16.0	40,700	94,983	175,521	69,394	156,762	141,549	15,213	152,879	80,626	78	22
2016	393,788	50,814	10,133	5,934	4,198	1,176	3,022	16.0	16.0	40,681	95,855	177,657	69,462	164,493	148,858	15,635	151,078	77,899	74	26
2017	397,993	50,864	10,274	6,046	4,228	1,206	3,022	16.0	16.0	40,590	120,414	157,348	69,367	174,912	158,458	16,453	146,142	77,095	76	24
2018	407,940	51,198	10,614	6,267	4,348	1,321	3,027	16.0	16.0	40,583	133,680	154,409	68,654	177,192	161,195	15,996	133,051	99,777	65	35
2019	397,312	51,418	10,795	6,447	4,348	1,321	3,027	15.6	15.6	40,623	129,350	158,196	58,348	175,124	159,082	16,042	133,336	90,919	78	22
2020	397,937	51,405	10,843	7,082	3,761	1,082	2,679	12.2	12.2	40,562	130,238	157,568	58,727	176,250	160,637	15,613	130,802	92,975	80	20
2021	401,366	51,428	10,912	6,575	4,338	1,345	2,993	12.2	12.2	40,516	130,494	161,178	58,266	176,599	161,151	15,447	132,733	92,035	79	21
2022	402,622	51,623	11,078	6,712	4,366	1,321	3,044	12.2	12.2	40,545	131,626	161,054	58,320	176,917	161,089	15,828	133,667	92,038	75	25

1/ Para 2023 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.
 2/ A partir de 1995 las cifras no son comparables con años anteriores, debido al cambio de metodología en la captación de la información a cargo de los Centros SICT, en este caso, las cifras asentadas corresponden a kilómetros en operación.
 3/ Incluye Instituciones financieras, iniciativa privada, gobiernos estatales y estatales de cuota.
 4/ Para 2022, la longitud total de 4,366 km incluye Red Jurisdicción CAPUFE (76.71 km, sin accesos a puentes nacionales), FONADIN (3,601.97 km), y FONADIN MRO (Mantenimiento, Rehabilitación, y Operación 687 km).
 5/ Comprende caminos a cargo de la SICT, del Gobierno del Estado y de otros.
 6/ Incluye la red rural a cargo de la SICT, del Gobierno del Estado y de otros.
 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).



Autotransporte público federal

Año	Parque vehicular en servicio				Centrales de pasajeros en operación	Pasajeros transportados (Millones de personas)			Tráfico de pasajeros y carga			Control y supervisión	
	Para pasajeros (Unidades)	Para carga (Unidades)		Especializada		Total	Pasajeros-kilómetro	General	Especializada	Toneladas-kilómetro	Verificaciones de peso y dimensiones	Edad promedio de la flota vehicular (Años)	
		General	Especializada										Total
1994	49 585	292 100	254 127	37 973	123	2 636	330	26	158 320	n.d.	n.d.		
1995	50 848	300 755	261 657	39 098	123	2 691	334	33	1 62 827	n.d.	n.d.		
1996	53 133	315 318	274 327	40 991	123	2 750	349	34	1 70 838	n.d.	n.d.		
1997	44 372	271 331	236 058	35 273	124	2 258	300	32	154 083	n.d.	n.d.		
1998	52 639	312 117	271 542	40 575	124	2 536	344	37	179 085	n.d.	n.d.		
1999	54 245	336 037	292 352	43 685	126	2 590	354	37	184 637	n.d.	n.d.		
2000	56 882	372 263	327 354	44 909	135	2 660	368	45	194 053	114 138	15 00		
2001	60 788	388 320	340 718	47 602	138	2 713	366	43	191 901	191 212	15 48		
2002	64 997	415 847	364 046	51 801	163	2 740	368	43	192 900	91 271	14 56		
2003	68 046	438 760	383 569	55 191	177	2 780	372	44	195 200	109 580	14 11		
2004	70 325	458 549	400 191	58 358	181	2 860	381	45	199 800	194 456	14 50		
2005	73 136	483 564	421 269	62 295	200	2 950	389	46	204 217	137 845	13 70		
2006	76 330	515 279	448 917	66 362	226	3 050	398	47	209 392	189 229	13 32		
2007	79 577	556 150	483 172	72 978	239	3 141	424	50	222 391	143 212	13 29		
2008	70 656	501 538	435 549	65 989	254	3 238	433	51	227 289	143 993	12 89		
2009	78 567	610 148	527 386	82 762	227	3 050	394	57	211 600	174 215	14 21		
2010	78 763	635 468	548 579	86 889	240	3 160	411	59	220 285	223 365	14 67		
2011	86 265	658 760	568 740	90 020	259	3 264	425	61	226 900	177 008	14 68		
2012	92 125	715 683	616 079	99 604	286	3 363	435	63	233 464	257 075	15 07		
2013	91 817	729 046	623 439	105 607	287	3 391	439	63	235 427	225 477	15 05		
2014	93 427	763 480	650 798	112 682	298	3 459	447	64	239 710	207 564	15 05		
2015	98 571	806 405	685 109	121 296	304	3 558	458	66	245 136	183 888	15 11		
2016	107 969	864 835	733 345	131 490	320	3 623	468	68	251 122	240 597	15 24		
2017	117 951	917 381	786 876	130 505	327	3 701	478	69	256 136	198 133	15 39		
2018	129 315	982 856	841 403	141 453	339	3 773	486	70	260 642	172 621	15 55		
2019	153 726	1 099 371	954 402	144 969	357	3 749	480	72	258 684	161 819	17 34		
2020	156 064	1 143 940	990 458	153 482	361	2 277	448	65	240 394	50 583	17 79		
2021	160 633	1 201 053	1 037 279	163 774	371	3 147	467	67	250 350	104 652	18 10		
2022 ^{1/}	167 359	1 253 020	1 080 196	172 824	381	3 674	479	69	256 388	137 554	18 42		
2023 ^{2/}	171 516	1 286 042	1 107 216	178 826	387	1 865	242	36	129 853	105 622	18 98		

^{1/} Cifras definitivas al cierre de 2022.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

www.sct.gob.mx

Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima
(Miles de toneladas y número de pasajeros)

Año	Movimiento de carga por vía marítima ^{1/}											Carga transportada de comercio exterior	Concentradores (Miles de TEUS) ^{3/}	Importación	Exportación	Pasajeros transportados		
	Total	De altura			De cabotaje			Fluidos ^{2/}	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos ^{2/}					Total	Cruceros	Transbordadores
		Carga general	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos ^{2/}	Granel agrícola	Granel mineral											
1994	185,375	122,675	8,645	4,968	18,558	90,504	3,781	237	17,692	40,990	122,675	550	21,918	100,757	1,946,680	5,308,877	3,362,197	
1995	186,260	123,051	11,350	5,075	26,701	79,925	2,026	185	18,194	42,804	123,051	570	19,696	103,355	1,931,567	5,098,432	3,166,865	
1996	208,581	145,131	12,391	8,776	32,144	91,820	2,878	602	20,871	39,099	145,131	684	27,533	117,598	2,079,643	6,393,623	4,313,980	
1997	219,653	158,888	13,765	6,595	32,202	106,326	4,660	1,462	19,339	33,304	158,888	903	33,317	125,571	2,320,957	6,227,882	3,906,925	
1998	237,380	168,867	15,009	9,357	33,134	111,367	4,945	1,107	20,965	41,496	168,867	1,010	43,185	125,682	2,589,282	7,179,103	4,589,821	
1999	231,440	164,098	15,803	10,136	30,591	107,568	5,723	58	21,236	40,325	164,098	1,118	44,814	119,284	2,956,838	7,854,317	4,897,479	
2000	244,252	176,694	17,623	11,128	32,927	115,016	6,281	730	23,485	37,062	176,694	1,316	51,814	124,880	3,189,365	7,400,017	4,210,652	
2001	244,431	179,400	16,632	12,454	31,591	118,723	6,164	604	20,360	37,903	179,400	1,359	50,380	129,020	3,331,550	7,506,692	4,175,142	
2002	253,046	186,586	19,843	11,856	32,943	121,944	7,157	529	18,306	40,468	186,586	1,565	54,427	132,159	3,720,106	8,715,295	3,995,189	
2003	264,739	193,652	20,554	10,938	35,496	126,664	7,347	361	19,053	44,326	193,652	1,685	53,359	140,293	5,237,822	9,843,218	4,605,396	
2004	266,008	194,617	23,356	9,051	35,204	127,006	8,710	318	22,697	41,666	194,617	1,904	52,628	141,989	6,262,853	11,743,604	5,480,751	
2005	283,604	205,179	25,412	9,911	40,605	129,251	8,966	737	22,740	45,982	205,179	2,133	60,527	144,652	6,537,783	11,461,186	4,923,403	
2006	287,432	202,433	30,780	11,683	40,789	128,480	10,381	425	22,042	42,852	211,732	2,677	68,690	143,042	6,198,177	11,985,225	5,787,048	
2007	272,934	202,433	32,304	10,615	38,092	121,421	10,646	603	21,610	37,643	202,433	3,062	67,936	134,496	6,490,997	12,761,002	6,270,005	
2008	265,237	194,866	35,437	9,417	39,672	110,340	10,607	65	23,169	34,530	194,866	3,316	66,448	128,418	6,225,884	12,596,663	6,370,779	
2009	241,923	173,841	29,503	10,903	31,306	102,128	10,058	729	23,224	34,071	173,841	2,884	60,371	113,470	5,425,267	10,985,095	5,559,828	
2010	272,811	198,325	37,927	10,672	36,881	112,845	10,416	494	27,828	35,748	198,326	3,691	75,560	122,766	6,658,212	11,792,876	5,134,664	
2011	282,902	208,159	44,564	12,088	39,823	111,685	10,437	97	29,945	34,264	208,159	4,224	81,625	126,534	5,661,652	10,813,732	5,152,080	
2012	283,462	212,573	50,816	13,566	41,404	106,787	9,904	243	28,737	32,004	212,573	4,878	87,727	124,846	4,774,923	10,267,715	5,492,792	
2013	288,696	215,873	50,847	13,377	47,724	103,925	10,534	214	30,752	31,322	215,873	4,875	83,390	132,483	4,948,858	9,968,572	5,619,714	
2014	286,761	211,836	51,407	13,686	44,910	101,833	10,724	409	31,775	32,017	211,837	5,059	89,630	122,206	5,563,108	11,948,092	6,384,984	
2015	292,646	218,644	53,990	14,908	44,511	105,235	12,504	686	29,124	31,687	218,644	5,502	98,651	119,993	5,929,223	13,685,019	7,755,796	
2016	297,199	234,149	55,125	17,507	45,795	115,721	11,662	633	24,158	26,598	234,149	5,680	110,126	124,023	6,427,678	15,271,726	8,844,048	
2017	308,089	248,408	63,246	16,997	45,498	122,666	12,614	404	26,194	20,468	248,408	6,372	124,486	123,922	7,299,280	17,429,209	10,129,929	
2018	316,424	261,337	68,180	17,469	50,567	125,121	13,188	323	24,592	16,984	261,337	6,987	131,757	129,580	7,865,550	18,696,688	10,831,138	
2019	302,931	251,081	66,246	17,257	49,663	117,914	13,167	594	23,313	14,777	251,081	7,106	126,099	124,982	8,926,617	19,928,732	11,002,115	
2020	266,895	220,578	59,882	16,324	38,969	105,403	11,411	400	21,743	12,763	220,593	6,463	100,660	119,918	2,487,224	7,308,317	4,821,093	
2021	286,802	234,740	75,584	15,985	42,310	100,862	12,949	284	22,773	16,055	234,740	7,859	114,746	119,994	1,495,680	9,450,525	7,954,845	
2022	287,458	233,253	75,450	16,598	36,525	104,680	13,728	237	26,162	14,077	233,253	8,312	124,692	108,560	6,673,191	16,106,054	9,432,863	
2023 ^{P/}	143,281	115,083	34,639	9,223	17,714	53,507	7,088	295	13,561	7,254	94,997	3,871	62,650	52,433	4,993,372	9,264,334	4,270,962	

^{1/} Se refiere a lo realizado por embarcaciones nacionales y extranjeras.

^{2/} Incluye petróleo, derivados y otros fluidos.

^{3/} Acrónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit*, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies.

^{P/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Marina.



Comunicaciones 1/

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes 2/ (INTERNET fijo)	0.3	0.4	1.0	1.7	2.7	3.9	6.4	8.1	9.0	9.4	9.9	10.4	10.6	12.1	13.1	13.8	14.8	15.4	17.7	19.2	20.3
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 hogares 3/ (INTERNET fijo)	1.0	2.0	4.0	7.0	11.0	16.0	26.0	32.0	35.0	36.0	38.0	40.0	40.0	45.0	48.0	50.0	53.0	55.0	63.0	67.0	70.0
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video (Unidades)					60.0	67.0	70.0	75.0	92.0	107.0	92.0	92.0	92.0	96.0	103.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Número de suscripciones de TV restringida 4/ (Millones de suscripciones)	3.8	4.2	4.8	5.4	5.9	6.5	7.0	8.0	10.1	11.5	13.0	13.9	15.3	17.3	21.0	23.0	24.0	23.9	23.5	25.2	24.3
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación (Millones de usuarios)	0.6	0.8	0.9	1.2	1.6	2.2	2.8	3.0	3.4	3.7	3.9	2.1	1.0	0.6	0.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Densidad telefónica básica 5/	14.7	15.8	17.2	18.3	18.3	18.2	18.4	17.4	17.4	16.9	16.5	16.2	16.1	16.3	16.4	16.2	16.9	17.5	18.8	19.5	20.7
Densidad telefónica móvil 6/	25.4	29.1	36.7	44.4	51.4	60.8	67.8	73.8	79.1	81.5	86.2	89.6	87.1	89.4	91.7	92.9	96.6	97.1	96.9	98.8	105.6

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2022 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Las cifras están sujetas a cambios para los años 2021 y 2022, debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año, con excepción de las cifras de Densidad telefónica básica en 2022, para el cual se llenen cifras a septiembre, siendo esta la información más reciente que se tiene publicada en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).

2/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 habitantes.

3/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 hogares.

4/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. Las cifras de 2021 fueron actualizadas por el IFT. El número reportado en este indicador corresponde a accesos, no a suscripciones.

5/ Número de líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes. Las cifras de 2020 y 2021 fueron actualizadas por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

6/ Número de líneas de telefonía celular móvil por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2022 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ft.org.mx>) y datos de población y hogares estimados con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la ENDUTH 2021, la ENDUTH 2022 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet 1/

Año	Radiocalización móvil de personas (Paging) 2/				Radiocomunicación móvil especializada de florillas (Trunking) 3/				Internet 3/ (Miles de usuarios)		
	Concesiones	Usuarios 4/ (Miles)	Ciudades con servicio	Concesiones	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Total 5/	Hogar	Fuera del hogar 6/	
2001	154	424	96	51	51	523	259	7,097	3,228	3,869	
2002	154	258	89	51	51	658	308	10,718	3,921	6,797	
2003	154	170	89	51	51	751	308	11,883	4,505	7,378	
2004	154	119	89	50	60	930	308	13,983	5,126	8,857	
2005	154	74	89	60	60	1,181	308	17,966	6,015	11,952	
2006	154	58	89	61	61	1,596	308	20,564	6,917	13,647	
2007	136	50	89	61	61	2,199	308	22,104	8,313	13,791	
2008	136	38	89	61	61	2,757	308	23,260	9,139	14,121	
2009	127	23	89	59	59	3,044	308	28,439	13,202	15,237	
2010	94	13	89	58	58	3,428	308	34,872	16,922	17,950	
2011	92	4	89	55	55	3,744	308	40,606	21,133	19,473	
2012	92	4	n. d.	55	55	3,954	n. d.	40,916	19,030	21,886	
2013	4	3	n. d.	17	17	2,149	n. d.	46,026	25,719	20,307	
2014	2	1	n. d.	4	4	956	n. d.	47,441	26,969	20,473	
2015 7/	1	1	n. d.	4	4	571	n. d.	61,358	43,465	17,894	
2016 7/	1	1	n. d.	3	3	155	n. d.	64,361	51,058	13,304	
2017 7/	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	70,290	58,506	11,784	
2018 7/	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	73,142	63,247	9,895	
2019 7/	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	79,489	70,810	8,679	
2020	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	82,979	77,844	5,135	
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	88,562	84,351	4,212	
2022	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	93,053	88,749	4,304	

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2022 por el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ft.org.mx>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y datos de población estimados a diciembre con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Para Internet de 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año, siendo esta la más reciente que se tiene publicada en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTH.

2/ A partir de 2017 no se cuenta con las cifras debido a que se dejó de solicitar información a los operadores de identificadores de Paging y Trunking.

3/ Para 2000 y 2003-2012 referen estimaciones de la antes Comisión Federal de Telecomunicaciones, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de empresas que proveen servicios de Internet. Datos de 2013 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Datos de 2015 a 2022: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTH.

4/ La disminución observada se debe a la preferencia de los usuarios por el servicio de telefonía móvil. Esto también está repercutiendo en la disminución observada a partir de 2007 en el número de concesiones.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ A partir de 2000 se refiere a fuera del hogar, de 2000 a 2014 incluye educación, negocios, entretenimiento y gobierno, mientras que a partir de 2015 incluye escuelas, trabajo, sitios públicos, cualquier otro lugar mediante conexión móvil y otros.

7/ Se actualizó la información de Usuarios de Internet de 2015 a 2019. A partir de la publicación de los resultados de la ENDUTH 2021, el INEGI generó una estimación de la población objeto de estudio con base en la propia actualización de la muestra, para mejorar la calidad estadística de la información que publica. Derivado de lo anterior, los factores de expansión de la ENDUTH, de 2015 a 2020, responden a la nueva estimación de la población.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión en infraestructura de comunicaciones

Año	Inversión en telecomunicaciones (Millones de pesos)			Telégrafos ^{4/}			Postal ^{8/}			Estaciones de televisión en operación ^{8/ 10/}		Estaciones de radio en operación ^{8/}	
	Total	Pública ^{1/}	Privada ^{2/3/}	Sucursales	Poblaciones	Cobertura	Puntos	Poblaciones	Cobertura	Conce-	Permiso-	Conce-	Permiso-
				en operación ^{5/}	con servicio ^{6/}	(Miles de habitantes) ^{7/}	de servicio ^{9/}	con servicio	(Miles de habitantes)	sionadas ^{11/}	nadas ^{12/}	sionadas ^{13/}	nadas
1994	6,130.9	423.6	5,707.3	2,623	2,375	68,344.0	32,370	29,935	85,378.0	352	104	1,125	156
1995	9,829.2	279.0	9,550.2	1,724	2,457	70,121.0	32,947	30,519	88,761.0	377	108	1,135	166
1996	12,594.7	466.5	12,128.2	1,771	2,497	71,723.0	33,266	30,828	89,746.0	423	122	1,145	180
1997	16,465.7	857.6	15,608.1	1,813	2,497	71,723.0	34,561	31,167	90,630.0	458	122	1,137	205
1998	29,257.4	336.0	28,921.4	1,868	2,497	71,723.0	35,119	31,515	92,524.0	458	126	1,143	208
1999	38,806.2	300.1	38,506.1	1,878	2,497	71,723.0	35,359	32,015	94,495.0	461	121	1,146	203
2000	49,917.3	475.2	49,442.1	1,819	2,497	72,300.0	36,473	32,127	96,455.0	462	117	1,146	225
2001	53,826.3	113.2	53,713.1	1,609	2,497	72,300.0	33,168	29,216	92,000.0	461	181	1,151	259
2002	30,325.4	90.1	30,235.3	1,568	5,588	75,880.1	33,529	16,029	92,100.0	461	191	1,149	264
2003	28,088.0	203.6	27,884.4	1,555	6,496	76,950.1	30,576	14,942	94,944.0	460	185	1,153	264
2004	40,961.5	149.4	40,812.1	1,550	6,726	77,520.2	34,937	17,884	96,322.0	459	199	1,154	269
2005	38,525.4	238.0	38,287.4	1,543	6,184	77,932.2	36,017	17,994	96,538.0	460	225	1,154	275
2006	40,541.1	222.5	40,318.6	1,563	19,938	73,182.0	36,656	18,704	97,523.0	460	220	1,154	279
2007	35,976.8	209.3	35,767.5	1,575	20,287	73,374.0	30,804	17,638	97,724.0	460	270	1,154	352
2008	40,923.2	319.6	40,603.6	1,591	20,458	79,000.0	30,951	17,724	97,797.0	461	241	1,152	317
2009	39,281.0	217.4	39,063.6	1,582	20,625	79,643.0	28,018	16,536	97,857.0	460	231	1,152	349
2010	77,829.2	2,772.9	75,056.3	1,588	21,540	83,177.0	29,205	16,966	98,172.0	460	228	1,152	320
2011	67,739.0	4,299.3	63,439.7	1,592	21,692	83,767.0	29,225	17,080	105,478.0	460	233	1,152	333
2012	94,248.3	4,704.6	89,543.7	1,615	21,846	84,361.0	27,674	16,903	105,541.0	726	318	1,726	421
2013	67,656.6	4,582.5	63,074.1	1,620	21,785	84,122.0	27,338	17,021	105,574.0	733	304	1,810	453
2014	54,630.8	4,192.0	50,438.8	1,677	1,154	106,032.0	25,873	16,964	107,780.0	764	308	1,304	441
2015	83,883.5	5,184.3	78,699.2	1,683	1,169	107,321.0	17,365	12,311	108,660.8	739	418	1,692	438
2016	94,513.9	1,634.9	92,879.0	1,715	1,190	107,817.0	17,358	12,338	108,956.0	610	284	1,357	382
2017	73,806.2	1,866.2	71,940.0	1,729	1,198	108,948.0	17,306	12,346	109,228.0	787	7	1,896	24
2018	73,149.7	1,707.5	71,442.2	1,764	1,220	110,105.0	16,796	12,026	110,101.0	869	0	2,025	0
2019	64,184.5	n. d.	64,184.5	1,752	1,218	110,225.0	15,891	11,355	109,960.0	866	n. d.	2,097	n. d.
2020	80,200.2	n. d.	80,200.2	1,728	1,210	110,893.6	7,945	5,994	108,650.0	859	n. d.	2,127	n. d.
2021	78,012.1	n. d.	78,012.1	1,728	1,205	111,759.4	7,254	5,536	122,147.8	859	n. d.	2,154	n. d.
2022	n. d.	n. d.	n. d.	1,732	1,222	109,742.6	7,237	5,510	121,989.6	952	n. d.	2,393	n. d.
2023	n. d.	n. d.	n. d.	1,732	1,222	109,742.6	7,136	5,442	122,109.4	902	n. d.	2,085.0	n. d.

1/ De 1994 a 1997, inversión pública ejercida por el Instituto Mexicano de Comunicaciones y, posteriormente por las unidades administrativas centrales, Centros SICT, Telecomunicaciones de México TELECOMM, Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, antes Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

2/ El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) define la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones de la siguiente manera: Es la suma de la inversión bruta en servicios de telecomunicaciones realizada para la adquisición o mejora de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional y la inversión bruta por concepto de compra de terrenos y/o edificios asociados al servicio de telecomunicaciones. Incluye la inversión en las instalaciones para la operación, así como las adiciones o modificaciones a las instalaciones existentes cuya utilización se prevé para un amplio periodo, por ejemplo, equipos de conmutación, de señalización, sincronización, transmisión, fuerza eléctrica y clima, entre otros. La inversión reportada para 2014 y 2015 considera también la inversión no especificada.

3/ Se refiere a inversión privada destinada a los servicios de telefonía local fija alámbrica e inalámbrica, larga distancia y telefonía móvil, telefonía pública, televisión restringida, servicios satelitales y servicios de valor agregado.

4/ La cifra de 2023 de "Sucursales" es preliminar al mes de abril.

5/ Incluye sucursales telegráficas. El descenso observado a partir de 2000, se debe a que las agencias, unidades radiofónicas y telegráficas desaparecieron gradualmente por sustitución tecnológica, así como a su fusión con otras oficinas prestadoras de servicios de comunicaciones.

6/ El aumento observado a partir de 2006, se debe a la integración de oficinas temporales para el pago de programas sociales del Gobierno Federal en zonas de extrema pobreza y a la contabilización de servicios de telefonía rural y de oficinas telegráficas. En 2014 se actualiza la metodología de cálculo del indicador de poblaciones con servicio, con base en la segmentación de población urbana y rural emitida por el Consejo Nacional de la Inclusión Financiera y el conteo poblacional del CONAPO. Asimismo, la metodología considera el número de municipios que cuentan con la presencia de al menos una sucursal telegráfica.

7/ El incremento observado a partir de 2002, se debe a la instalación temporal de oficinas no convencionales en zonas aisladas para el pago al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La disminución observada a partir de 2006, es porque se dejó de beneficiar a 1.2 millones de habitantes con el servicio de transmisión de señales a Sistema de Televisión Educativa (EDUSAT), además, de que se modificó la metodología de estimación mencionada en el numeral anterior. A partir de 2006 en localidades rurales, se integró la cobertura de telefonía Ruralista. Cifras actualizadas por FINABIEN.

8/ Las cifras reportadas para 2023 son con corte al mes de junio.

9/ Incluye oficinas propias (administraciones sucursales y oficinas MEXPOST), agencias y expendios, así como oficinas de servicios directos, oficinas de cambio, centros de depósitos masivos, correo móvil y módulos expendedores de estampillas. Entre 2002 y 2003, la baja en el número de posiciones de servicio obedece a la depuración de información, debido a la eliminación de puntos de servicio, que en su mayoría se ubicaban en localidades menores a 250 habitantes. En 2020 se realizó un censo de oficinas con la finalidad de validar los puntos de servicios activos.

10/ En el caso de las estaciones de televisión se reportan estaciones que transmiten en formato digital (TDT) y estaciones principales, adicionalmente existen en operación equipos complementarios de zona de sombra, 950 en el año 2019 y 936 para 2020.

11/ Para 2023 existen 591 estaciones de televisión de uso comercial y 311 de uso no comercial.

12/ En 1994, las estaciones de TV permisionadas disminuyeron, debido a la desincorporación de las redes 7 y 13, así como a la suspensión de operaciones por parte de los gobiernos estatales. Desde el año 2000 se tienen 747 estaciones permisionadas, de las cuales, sólo se encuentran en operación las que se muestran en el cuadro. Incluye estaciones de AM, FM y Onda Corta.

13/ Para 2023 existen 1,329 estaciones de radiodifusión de uso comercial y 756 de uso no comercial.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes con base en cifras actualizadas por SEPOMEX y FINABIEN; Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Infraestructura de telefonía

Año	Telefonía básica			Telefonía móvil			Telefonía rural ^{1/}		
	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/} (Miles)	Poblaciones con servicio ^{3/}	Tráfico de larga distancia (Millones de minutos) ^{4/}		Suscripciones a teléfonos celulares móviles ^{5/} (Miles)	Ciudades con servicio	Tráfico de llamadas de llamadas (Millones de minutos)	Localidades con servicio ^{6/}	Cobertura (Millones de habitantes)
			Nacional	Internacional					
1994	8,493	21,589	6,746	2,622	572	117	n. d.	17,958	n. d.
1995	8,801	22,104	7,294	3,055	689	149	1,150	18,151	n. d.
1996	8,826	23,145	7,867	3,558	1,022	170	1,241	19,188	n. d.
1997	9,254	31,695	9,143	4,033	1,741	174	1,480	27,738	n. d.
1998	9,927	38,368	11,717	4,286	3,350	184	2,762	34,411	n. d.
1999	10,926	43,648	14,426	5,570	7,732	191	5,151	39,691	n. d.
2000	12,330	51,077	16,811	7,779	14,078	233	10,973	47,120	23.1
2001	13,773	53,194	19,576	7,391	21,758	318	15,919	49,237	23.7
2002	14,966	53,315	19,026	7,937	25,928	331	19,991	49,358	23.7
2003	16,309	53,917	20,358	8,422	30,098	359	26,386	49,960	23.8
2004	17,993	54,099	20,987	12,096	38,451	386	38,460	50,142	23.9
2005	19,427	54,437	22,112	17,942	47,129	402	51,506	50,480	23.9
2006	19,690	55,308	23,841	20,128	55,395	405	65,948	51,351	24.1
2007	19,966	55,353	25,274	19,517	66,559	459	98,025	51,396	24.1
2008	20,456	55,353	26,304	18,133	75,369	466	138,419	51,396	24.1
2009	19,595	55,353	26,205	17,324	83,219	472	165,468	51,396	24.1
2010	19,941	55,353	28,974	18,531	90,468	493	190,126	51,396	24.1
2011	19,593	55,353	29,723	22,248	94,583	494	217,639	n. a.	n. a.
2012	19,361	n. d.	30,380	26,905	101,361	n. d.	257,564	n. a.	n. a.
2013	19,318	n. d.	30,392	25,207	106,748	n. d.	142,104	n. a.	n. a.
2014	19,436	n. d.	19,918	29,490	104,948	n. d.	144,789	n. a.	n. a.
2015	19,616	n. d.	n. d.	28,669	107,688	n. d.	142,432	n. a.	n. a.
2016	19,985	n. d.	n. d.	26,786	111,729	n. d.	221,969	n. a.	n. a.
2017	19,950	n. d.	n. d.	15,361	114,325	n. d.	274,562	n. a.	n. a.
2018	21,000	n. d.	n. d.	16,505	120,165	n. d.	294,792	n. a.	n. a.
2019	22,029	n. d.	n. d.	16,409	122,035	n. d.	306,524	n. a.	n. a.
2020	23,864	n. d.	n. d.	2,510	122,898	n. d.	315,895	n. a.	n. a.
2021	24,984	n. d.	n. d.	11,427	126,476	n. d.	323,202	n. a.	n. a.
2022	26,580	n. d.	n. d.	10,123	135,926	n. d.	323,649	n. a.	n. a.

1/ No aplicable a partir de 2011, ya que, con base en datos proporcionados por la COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Censo de Población y Vivienda 2010, la población beneficiada por estos programas ya cuenta con servicio telefónico celular.

2/ Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones. De 2013 a 2021 la información se encuentra a diciembre de cada año, para 2022 la información se tiene a septiembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Para el año de 2021 la cifra fue actualizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

3/ Se consignan datos de TELMEX, (Teléfonos del Noroeste) TELNOR y de SICT. Se refiere a localidades urbanas con telefonía básica, así como localidades de entre 100 y 2,500 habitantes con telefonía rural.

4/ A partir del año 2013 se considera sólo el tráfico de salida. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año. Para el año de 2021 la cifra fue actualizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

5/ Desde 1999 incluye las frecuencias de telefonía móvil, PCS o servicio de comunicación personal. Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año. Para el año de 2021 la cifra fue actualizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

6/ Se consignan datos de TELMEX y SICT. Desde 1996 incluye 16,738 localidades de entre 500 y 2,499 habitantes comunicadas por TELMEX, así como 1,416 localidades de entre 100 y 499 habitantes comunicadas por SICT antes de 1995.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2022 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT): <http://bit.ift.org.mx/>.

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Continúa)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	23,855.2	43,842.3	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,048.7	48,172.6	63,080.3	72,101.5
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	689,393.6	763,610.7	818,708.5	863,882.0	926,869.6	935,284.5	932,942.1	939,585.6	990,702.7	1,028,498.4	1,086,099.0	1,152,561.8	1,160,475.1	1,110,390.0	1,178,897.3
Transporte, correos y almacenamiento	606,876.1	675,336.1	721,109.6	757,367.0	810,751.1	814,580.0	808,171.3	804,281.5	834,126.2	849,827.4	885,065.5	915,001.4	910,374.5	844,317.5	912,749.4
Información a medios masivos	82,517.4	88,274.5	97,599.0	106,515.0	116,118.6	120,704.5	124,770.7	135,304.1	156,576.5	178,671.0	201,033.5	237,560.4	250,100.6	266,072.5	266,148.0
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}															
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	6.7	7.0	7.1	7.3	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.7	7.8	8.1	8.1	8.1	8.2
PIB de comunicaciones / PIB total	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.7	1.7	1.9	1.9
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	3.5	5.7	3.0	2.8	2.5	2.1	3.2	3.1	2.9	4.1	3.8	6.5	4.2	5.7	6.1

1/ Para 1996 y 1997 corresponden a la Clasificación Sectorial; de 1998 a 2015 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. El aumento de los recursos registrados en 1997, se debe a los compromisos laborales derivados del proceso de privatización de FERRONALES.

2/ Los datos corresponden al Valor Agregado Bruto a precios básicos, provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios.

3/ Todos los porcentajes están calculados con los datos del Valor Agregado Bruto a precios básicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{4/}	2023
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	81,042.0	79,119.9	79,911.2	104,052.3	119,193.1	104,507.6	104,318.8	143,670.7	70,130.8	68,400.1	95,718.1	249,474.1	222,931.4
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	1,225,355.9	1,297,509.5	1,336,186.5	1,390,127.9	1,501,924.4	1,603,931.3	1,692,105.3	1,758,929.6	1,776,349.4	1,528,336.4	1,704,396.3	1,907,224.4	1,926,413.9
Transporte, correos y almacenamiento	948,311.9	986,349.7	1,011,495.7	1,047,953.0	1,090,496.0	1,122,730.3	1,164,324.2	1,201,528.9	1,200,337.1	959,432.9	1,103,037.4	1,230,149.7	1,226,188.0
Información a medios masivos	277,044.0	311,159.8	324,690.8	342,174.9	411,428.4	481,201.0	527,781.1	557,400.7	576,012.3	568,902.5	601,358.8	677,074.7	700,225.9
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}													
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	8.2	8.4	8.5	8.7	9.1	9.4	9.8	9.9	10.1	9.4	10.0	10.4	10.5
PIB de comunicaciones / PIB total	1.9	2.0	2.1	2.1	2.5	2.8	3.0	3.1	3.3	3.5	3.5	3.7	3.8
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	6.6	6.1	6.0	7.5	7.9	6.5	6.2	8.2	3.9	4.5	5.6	13.1	11.6

1/ De 1998 a 2022 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. Para 2023, la cifra corresponde al Presupuesto Aprobado del año.

2/ Serie elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México; hasta 2021, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2022 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2023 las cifras corresponden al primer trimestre. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde al valor agregado bruto, a precios básicos de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos. Si al valor agregado bruto total, a precios básicos, se adiciona el monto neto total de impuestos, menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado. Las relaciones de PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2013, la cual considera la redefinición de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013.

4/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/default.htm#Tabulados>

Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Total	Agricultura	Cría y explotación de animales	Aprovechamiento forestal	Pesca, caza y captura	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Industria alimentaria	Industria de las bebidas y del tabaco
2004	1,083,528	276,958	147,938	18,510	11,138	1,427	515,473	112,085
2005	1,086,228	259,974	149,273	18,067	10,630	1,405	530,106	116,773
2006	1,129,742	281,666	154,568	18,148	11,070	1,485	538,680	124,126
2007	1,158,232	296,499	158,645	19,327	10,725	1,485	546,277	125,274
2008	1,168,626	296,616	160,094	18,219	10,094	1,441	552,763	129,398
2009	1,160,279	283,383	163,350	17,781	10,323	1,318	555,097	129,026
2010	1,181,666	291,895	165,175	17,794	11,674	1,492	566,495	127,142
2011	1,180,504	272,299	167,263	17,575	10,784	1,739	579,281	131,562
2012	1,231,778	299,512	169,496	17,809	10,937	1,761	597,350	134,912
2013	1,249,584	313,581	166,738	17,468	11,431	1,688	602,862	135,816
2014	1,274,182	327,473	169,347	17,397	13,872	1,974	604,202	139,917
2015	1,306,918	332,682	172,271	17,967	16,353	1,757	619,404	146,484
2016	1,357,309	351,286	171,527	18,808	16,669	1,769	639,769	157,480
2017	1,397,576	365,289	175,107	20,322	15,852	2,392	656,205	162,409
2018	1,438,716	375,054	179,010	20,277	17,168	2,531	675,165	169,511
2019	1,456,313	373,192	183,071	20,332	13,615	2,280	688,864	174,959
2020	1,449,062	371,878	188,722	21,741	12,282	2,107	690,068	162,265
2021 ^{r/}	1,498,593	382,569	191,634	21,605	13,871	2,188	708,106	178,620
2022 ^{p/}	1,531,975	389,319	196,183	20,954	13,332	1,944	720,335	189,908
2023	1,486,071	359,015	185,107	20,382	12,485	2,430	734,805	171,848

1/ Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y de los subsectores industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco. Hasta 2021, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2022 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2023 las cifras corresponden al primer trimestre. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

r/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Presupuesto ejercido por la SADER

(Millones de pesos)

Año	Total	Producción para el Bienestar ^{1/}	Recursos Federalizados	Agromercados Sociales y Sustentables ^{2/}	Desarrollo pesquero ^{3/}	Otros ^{4/}
2001	32,405.4	11,004.6	4,046.4	5,235.2	121.1	11,998.1
2002	34,298.9	11,850.5	6,438.4	4,440.2	281.2	11,288.6
2003	40,169.5	13,110.7	6,555.4	5,698.9	475.0	14,329.5
2004	41,455.8	13,811.7	7,059.1	5,549.4	1,172.2	13,863.4
2005	46,279.0	14,167.6	7,234.0	6,331.3	1,166.3	17,379.8
2006	48,779.0	15,024.5	6,269.7	7,119.4	981.7	19,383.7
2007	57,117.8	15,519.6	8,729.2	7,446.0	910.0	24,513.0
2008	64,111.5	14,198.4	14,404.6	9,143.4	1,158.2	25,206.9
2009	68,053.4	16,643.4	15,774.9	9,349.6	1,549.2	24,736.3
2010	71,672.1	14,824.9	14,746.1	11,565.9	2,001.8	28,533.4
2011	74,927.5	13,877.8	23,329.4	13,664.1	1,696.8	22,359.4
2012	68,628.4	14,955.8	12,647.4	7,457.6	2,463.0	31,104.6
2013	73,006.0	12,396.4	12,287.1	8,120.1	2,521.3	37,681.1
2014	83,727.0	13,330.0	12,310.5	8,631.0	2,330.8	47,124.7
2015	83,637.6	13,006.5	11,347.6	15,257.3	2,379.1	41,647.1
2016	79,590.8	10,921.0	9,468.9	8,328.8	2,590.3	48,281.8
2017	67,295.9	8,179.8	8,281.0	5,010.4	1,998.3	43,826.4
2018	72,056.3	8,392.4	7,913.3	6,752.5	2,054.0	46,944.2
2019	62,113.9	11,225.1	6,308.4	5,243.6	1,358.7	37,978.2
2020	48,070.7	10,810.5	1,924.7		1,483.1	33,852.5
2021	51,777.9	13,454.7	1,925.2		1,523.5	34,874.4
2022	56,380.0	13,975.4	1,980.4		1,433.6	38,990.6
2023 ^{p/}	53,079.5	13,709.0	1,591.6		1,510.1	36,268.8

1/ A partir del ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto Ejercido del Programa "Producción para el Bienestar" se encuentra etiquetado en el S293 "Producción para el Bienestar".

2/ A partir del ejercicio fiscal 2020, el programa denominado "Agromercados Sociales y Sustentables" ya no aparece en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF).

3/ Para el rubro "Desarrollo Pesquero" las cifras corresponden al programa S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", considerando la estructura programática a cargo de la CONAPESCA e INAPESCA.

4/ Incluye el resto de los programas operados por AGRICULTURA: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa (S052), Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa (S053), Fertilizantes (S292), Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S290), Adquisición de Leche Nacional (B004), Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263) entre otros, asimismo se consideran recursos del programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (S304) a cargo de la Coordinación General de Agricultura y la Coordinación General de Ganadería.

p/ Se refiere al presupuesto ejercido al 30 de junio de 2023. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Elaborado con base en la información extraída del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Cuenta Pública 2022 y al 30 de junio de 2023.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Producción nacional ^{2/}	Granos				Oleaginosas			Otros granos				Forrajes			
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Total ^{2/}	Algodón hueso	Soya	Total ^{2/}	Cebada grano	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero
2006	169,275	337	1,386	21,893	3,378	529	448	81	6,550	869	162	5,519	28,020	11,074	10,494	5,540
2007	173,831	295	994	23,513	3,515	467	379	88	7,004	653	148	6,203	28,908	10,400	10,349	5,258
2008	178,801	224	1,111	24,410	4,214	518	365	153	7,559	781	165	6,593	29,342	11,022	12,795	5,214
2009	165,747	263	1,041	20,143	4,116	399	279	121	6,759	519	132	6,108	29,495	10,600	9,240	5,081
2010	172,800	217	1,156	23,302	3,677	608	440	168	7,744	672	132	6,940	29,111	10,015	11,778	4,621
2011	158,123	173	568	17,635	3,628	951	746	205	6,989	487	72	6,429	28,248	6,266	9,605	3,938
2012	178,228	179	1,081	22,069	3,274	916	669	248	8,274	1,032	273	6,970	31,020	10,903	12,063	5,429
2013	189,725	180	1,295	22,664	3,357	827	587	259	7,113	594	210	6,308	31,271	11,168	12,615	4,786
2014	191,448	232	1,274	23,273	3,670	1,249	862	387	9,411	846	172	8,394	31,538	10,838	13,777	4,447
2015	186,556	236	969	24,694	3,711	935	593	341	6,068	735	138	5,195	32,575	9,362	13,661	3,218
2016	197,778	254	1,089	28,251	3,863	997	488	509	6,106	978	122	5,006	33,120	10,476	16,165	3,037
2017	199,905	266	1,184	27,762	3,504	1,442	1,009	483	6,050	1,008	189	4,853	33,786	9,683	16,669	3,547
2018	201,759	284	1,196	27,169	2,943	1,487	1,163	324	5,892	1,009	352	4,531	33,712	10,401	17,464	3,924
2019	201,734	245	879	27,228	3,244	1,150	917	233	5,520	964	203	4,353	34,706	10,486	15,570	3,285
2020	196,686	295	1,056	27,425	2,987	921	675	246	5,694	864	126	4,704	34,819	8,331	16,768	3,602
2021	200,248	257	1,289	27,503	3,284	1,101	813	288	5,575	1,033	172	4,370	34,587	10,024	17,250	4,177
2022	205,444	246	965	26,553	3,611	1,085	910	176	5,976	1,024	189	4,763	37,327	10,502	17,247	4,079
2023 ^{3/}	110,345	48	243	6,834	3,215	3	0	3	3,086	293	130	2,663	23,713	3,229	169	2,262

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes

recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{3/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Año	Industriales					Magüey				Principales productos hortícolas				
	Total ^{2/}	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Azúcar ^{4/}	Total ^{2/}	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros ^{5/}
2006	53,044	1,223	1,519	38	50,060	204	278	5,282	430	1,238	2,093	806	359	2,402
2007	55,322	1,540	1,459	30	52,089	204	262	5,314	445	1,387	2,260	725	390	2,360
2008	54,556	1,795	1,415	28	51,091	228	290	5,521	431	1,246	2,263	609	366	2,449
2009	51,633	1,938	1,437	23	48,764	211	257	4,962	461	1,196	1,982	648	369	2,493
2010	53,237	1,247	1,332	27	50,422	209	251	4,826	445	1,266	2,336	720	346	2,550
2011	52,964	1,704	1,288	21	49,735	216	288	5,184	387	1,399	2,132	1,433	405	2,688
2012	54,204	1,686	1,337	28	50,946	207	410	5,048	437	1,239	2,380	1,802	337	3,052
2013	64,377	1,906	1,258	28	61,182	203	504	6,975	399	1,270	2,294	1,630	348	3,104
2014	60,477	2,409	1,166	27	56,673	203	399	6,021	441	1,368	2,733	1,679	331	3,366
2015	58,505	1,876	1,026	28	55,396	208	304	5,985	457	1,519	2,782	1,727	318	3,569
2016	59,397	1,876	824	27	56,447	223	249	6,117	502	1,635	3,280	1,797	324	3,760
2017	59,772	1,722	835	27	56,955	233	184	5,957	550	1,620	3,297	1,715	334	4,111
2018	59,710	1,743	860	29	56,842	237	172	6,010	615	1,573	3,379	1,803	337	4,580
2019	61,847	1,787	900	28	58,894	237	171	6,426	548	1,487	3,238	1,784	354	4,306
2020	56,977	1,913	954	29	53,842	239	167	5,278	590	1,500	3,323	1,944	361	3,906
2021	58,240	1,777	947	28	55,248	240	189	5,715	565	1,451	3,324	1,948	345	4,402
2022	58,889	2,036	1,025	28	55,556	243	186	6,185	552	1,528	3,112	1,879	355	4,580
2023 ^{3/}	53,321	1,090	1,056	127	50,920	127	89	5,429	297	672	1,282	356	125	2,306

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes

recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{3/} La unidad de medida de la producción de magüey pulquero es miles de litros.

^{4/} La producción de azúcar por ser un producto procesado se presenta independiente.

^{5/} Incluyen brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales ^{2/}						
	Total ^{3/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandia	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas ^{4/}	Total ^{3/}	Crisan- termo	Rosa	Gladiola
2006	16,100	1,134	192	311	1,852	1,735	602	556	4,157	799	634	2,196	977	244	669	18,034	9,091	5,148	3,795	
2007	16,062	1,143	176	268	1,923	1,643	505	543	4,249	919	671	1,965	1,059	356	597	22,350	12,248	6,297	3,806	
2008	16,750	1,162	209	285	2,229	1,717	512	579	4,297	653	718	2,151	1,188	266	664	22,009	11,868	6,684	3,457	
2009	16,281	1,231	233	289	1,966	1,509	561	552	4,193	707	749	2,232	1,007	275	116	21,909	10,910	6,696	4,302	
2010	15,907	1,107	227	305	1,891	1,633	585	562	4,052	616	702	2,103	1,037	307	62	21,121	10,890	6,367	3,864	
2011	16,279	1,264	229	291	2,133	1,537	631	564	4,080	634	743	2,139	1,002	281	136	19,780	9,404	6,518	3,858	
2012	16,136	1,316	360	295	2,055	1,465	375	575	3,667	713	760	2,204	1,034	375	140	20,107	9,665	6,559	3,893	
2013	17,553	1,468	379	298	2,121	1,604	859	562	4,410	765	772	2,128	953	350	756	21,011	9,530	6,981	4,501	
2014	17,806	1,521	459	303	2,187	1,452	717	527	4,533	836	817	2,151	946	336	868	21,481	9,878	7,142	4,461	
2015	18,467	1,644	393	294	2,326	1,776	750	562	4,516	884	840	2,262	1,020	370	707	20,583	9,509	6,814	4,259	
2016	19,678	1,889	468	309	2,416	1,888	717	594	4,603	932	876	2,385	1,200	351	249	781	23,667	10,311	8,547	4,809
2017	20,369	2,030	658	325	2,513	1,958	714	605	4,630	962	945	2,230	1,332	416	270	781	25,024	10,821	9,012	5,192
2018	20,932	2,185	654	312	2,533	1,867	660	595	4,738	1,040	1,000	2,354	1,472	444	287	792	25,407	10,938	9,044	5,425
2019	21,800	2,301	861	308	2,661	2,089	761	627	4,737	1,083	1,041	2,399	1,346	489	298	798	26,221	12,093	8,955	5,173
2020	21,726	2,394	558	287	2,851	2,013	714	613	4,649	1,117	1,208	2,464	1,362	470	216	809	26,718	12,523	9,083	5,112
2021	21,644	2,443	543	285	2,954	2,156	632	550	4,595	1,135	1,272	2,406	1,194	452	211	815	25,550	10,887	9,590	5,074
2022	22,739	2,541	578	321	3,101	2,176	809	580	4,854	1,196	1,251	2,593	1,177	477	223	861	26,896	11,290	10,037	5,569
2023 ^{p/}	12,396	1,249	343	96	1,428	1,327	1	392	3,595	556	815	1,297	759	198	141	11,431	3,017	5,744	2,670	

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La producción se mide en gruesas, una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

^{3/} La suma de los principales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{4/} Incluye otras frutas que no se detallan.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea)

Año	Granos y oleaginosas										Otros granos					Forrajes					Industriales					Azúcar ^{2/}
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Agave	Café cereza	Cacao	Cafía de azúcar ^{1/}	Copra	Magüey pulgüero ^{1/}	Azúcar ^{2/}						
2006	4.8	0.8	3.0	5.2	3.8	1.5	2.8	1.4	3.4	75.2	14.2	29.9	23.8	99.4	2.0	0.6	75.5	1.5	96.4	8.0						
2007	4.2	0.7	3.2	5.1	3.5	1.4	2.3	1.7	3.5	77.3	14.3	31.5	22.4	98.5	1.9	0.5	75.4	1.5	91.1	7.9						
2008	4.5	0.7	3.3	5.1	3.7	2.0	2.5	1.8	3.6	75.9	15.5	26.5	21.4	94.3	1.8	0.5	73.9	1.7	96.3	8.1						
2009	4.9	0.9	3.2	5.0	3.9	1.9	2.2	1.7	3.6	77.1	13.8	27.2	22.7	78.2	1.9	0.4	70.4	1.6	85.3	7.5						
2010	5.2	0.7	3.3	5.4	3.9	1.1	2.5	1.5	3.9	77.1	13.8	23.9	21.9	78.5	1.8	0.4	71.6	1.6	85.5	7.5						
2011	5.1	0.6	2.9	5.5	3.9	1.3	2.2	1.5	3.7	75.0	9.9	30.9	21.5	86.4	1.9	0.4	69.7	1.7	77.3	7.7						
2012	5.6	0.7	3.2	5.7	4.3	1.7	3.1	2.0	3.8	80.0	12.9	20.6	21.2	84.8	1.9	0.4	69.3	1.6	97.3	7.2						
2013	5.4	0.7	3.2	5.3	4.7	1.5	2.0	1.8	3.7	80.7	14.4	22.5	20.5	80.2	1.8	0.5	78.2	1.6	103.2	8.9						
2014	5.7	0.8	3.3	5.2	4.7	1.9	2.7	1.6	4.2	81.7	14.9	25.0	19.9	87.0	1.7	0.5	74.4	1.6	105.8	7.6						
2015	5.8	0.6	3.5	5.5	4.5	1.4	2.3	1.7	3.1	84.7	13.4	25.3	18.9	85.0	1.5	0.5	71.5	1.7	88.0	7.6						
2016	6.1	0.7	3.7	5.3	4.7	1.8	3.0	1.8	3.3	85.7	15.3	26.9	18.0	85.7	1.3	0.5	72.3	1.8	79.2	7.9						
2017	6.4	0.7	3.8	5.3	4.8	1.6	2.8	1.9	3.4	87.7	15.5	28.3	18.4	78.7	1.3	0.5	72.9	1.9	58.6	7.7						
2018	6.3	0.7	3.8	5.4	4.8	1.7	2.9	1.8	3.5	87.3	16.1	29.1	22.8	76.6	1.4	0.5	72.3	1.9	63.7	7.7						
2019	6.4	0.7	4.1	5.5	4.4	1.6	2.7	2.1	3.3	89.2	15.1	30.6	22.7	73.7	1.4	0.5	75.4	1.9	63.9	8.0						
2020	6.2	0.7	3.8	5.3	4.7	1.6	2.9	2.0	3.2	88.8	14.2	28.6	23.8	74.3	1.5	0.5	69.5	1.9	62.9	9.3						
2021	6.4	0.8	3.9	6.0	5.1	1.6	3.0	1.9	3.4	88.6	15.7	28.9	21.3	73.5	1.5	0.5	68.3	1.9	43.5	7.2						
2022	6.5	0.7	3.9	6.1	4.7	1.5	3.0	1.7	3.5	93.8	16.5	30.3	23.4	76.7	1.6	0.5	69.9	2.0	42.9	7.7						
2023 ^{p/}	7.6	1.2	6.8	6.7	0.0	2.5	6.0	2.0	3.0	59.2	26.0	29.6	24.4	76.4	1.6	0.5	64.7	1.0	32.2	6.5						

^{1/} Para el magüey pulgüero el rendimiento se mide en litros por hectárea.

^{2/} El rendimiento se refiere al producto procesado.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea)

(Continuación)

Año	Principales productos hortícolas										Principales productos frutícolas					
	Brocoli	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Espárrago	Elote	Lechuga	Nopalitos	Papa	Pepino	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Aguacate	Durazno	Fresa
2006	13.1	13.8	27.1	13.6	4.2	9.5	21.2	61.1	24.9	28.0	32.7	12.9	25.5	10.8	5.3	30.0
2007	13.5	14.5	28.8	15.9	4.2	11.0	21.4	59.1	27.1	28.5	37.4	14.0	27.3	10.4	4.6	28.3
2008	13.9	16.1	29.1	15.6	4.3	10.8	21.6	57.7	27.7	29.3	40.5	13.4	25.8	10.3	4.7	33.9
2009	13.7	18.0	28.7	14.1	5.1	9.8	20.1	63.4	27.7	29.7	39.0	14.2	26.1	10.1	4.6	34.9
2010	13.7	16.5	28.2	16.2	5.8	11.5	20.8	59.3	27.8	30.5	43.7	15.6	24.7	9.0	5.5	36.1
2011	14.1	16.1	29.7	14.8	5.8	12.2	20.1	63.8	26.3	29.1	41.7	13.9	27.0	10.0	4.6	32.8
2012	14.2	16.8	29.1	17.5	7.4	12.6	20.7	70.8	26.8	41.8	51.4	14.4	26.4	10.1	4.9	41.6
2013	14.5	16.1	29.6	17.3	7.1	12.6	20.7	62.8	26.8	41.1	57.2	14.7	27.2	10.2	4.7	44.7
2014	15.0	16.8	28.8	19.0	8.3	12.7	21.4	75.0	27.3	42.1	56.4	14.9	26.3	9.9	5.6	46.1
2015	15.1	17.4	30.0	18.7	8.9	12.6	21.6	67.5	27.1	45.8	62.3	16.2	27.3	9.8	6.0	39.0
2016	16.0	18.0	31.7	19.3	8.7	12.6	21.9	66.3	27.9	47.6	65.3	16.6	28.1	10.5	6.1	42.2
2017	16.7	19.2	31.4	20.5	9.4	15.2	22.9	68.7	29.0	47.4	69.1	18.1	29.0	10.8	6.4	47.5
2018	17.6	20.4	31.4	21.6	9.0	15.7	23.7	68.7	29.9	54.7	76.8	18.9	30.1	10.6	6.3	47.9
2019	17.8	20.4	31.4	21.6	8.8	15.1	24.8	71.2	30.5	51.3	74.4	19.9	30.1	10.7	6.3	51.4
2020	17.2	23.1	31.4	21.0	9.4	14.4	23.8	69.2	31.9	73.7	74.5	19.3	29.8	10.7	6.6	43.2
2021	17.4	21.5	30.2	20.9	9.4	15.4	23.8	69.8	31.8	57.4	69.3	19.5	29.4	10.8	6.9	45.6
2022	17.5	21.2	30.7	19.8	19.8	15.6	24.6	70.6	31.3	54.8	70.4	18.7	30.1	10.8	7.3	43.5
2023 ^{p/}	17.3	22.3	29.3	32.5	9.0	14.4	24.5	47.7	32.3	52.6	57.8	18.3	30.4	5.7	5.5	41.7

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea)

(Concluye)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales ^{1/}				
	Guayaba	Limonón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Nuez	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Tuna	Uva	Zarzamora	Crisantemo	Rosa	Gladiola	
2006	13.4	13.4	10.1	10.4	25.2	12.9	1.2	41.2	42.9	29.5	22.6	8.8	8.3	13.9	3.692.7	4.729.7	1.030.5	
2007	11.7	13.4	9.6	9.0	25.3	12.9	1.4	43.9	42.2	26.0	22.5	7.4	12.2	13.6	5.168.7	5.041.3	1.021.0	
2008	13.3	15.0	10.0	9.3	24.4	12.7	1.2	40.4	42.1	27.7	23.3	8.6	10.0	18.3	4.596.7	4.812.3	999.0	
2009	13.1	14.0	8.9	9.9	26.3	12.6	1.8	45.4	44.1	29.4	24.9	7.4	10.7	17.4	4.590.5	4.792.0	1.178.2	
2010	13.7	13.1	9.3	10.1	26.2	12.1	1.1	43.5	42.3	27.3	23.5	8.4	11.3	9.6	4.281.1	4.760.8	1.070.1	
2011	13.7	14.3	8.7	11.1	26.7	12.4	1.4	44.6	43.0	28.8	24.3	7.2	10.3	12.6	3.792.2	4.516.3	1.039.2	
2012	14.1	13.8	8.4	6.4	28.5	11.3	1.6	50.1	42.9	30.3	27.5	10.3	13.9	12.2	3.914.1	4.764.4	1.022.9	
2013	14.5	14.1	9.0	14.5	28.7	13.8	1.5	51.4	43.2	29.0	26.2	9.6	12.7	10.8	3.715.7	5.090.5	1.111.6	
2014	14.8	14.1	8.3	12.9	28.8	14.1	1.7	57.5	43.1	28.8	27.4	11.0	12.3	12.3	3.780.1	5.087.3	1.136.2	
2015	14.3	14.5	9.7	13.6	28.9	14.2	1.6	55.7	44.6	29.2	28.9	9.6	13.0	12.3	3.858.4	4.948.0	1.069.4	
2016	14.4	14.9	10.2	13.2	29.6	14.6	1.7	56.6	44.9	30.4	31.0	10.2	11.9	19.2	3.724.5	4.943.3	1.050.1	
2017	14.6	14.7	10.4	13.3	30.9	14.4	1.6	57.7	47.2	28.9	32.1	10.4	13.5	21.5	3.913.2	5.211.6	1.127.2	
2018	13.9	14.5	9.9	12.6	31.4	14.5	1.6	58.0	48.1	30.0	35.8	10.6	12.9	21.8	4.078.7	5.625.9	1.162.2	
2019	13.7	14.7	10.8	14.4	31.6	14.4	1.7	57.5	46.1	30.1	34.2	10.7	13.8	23.1	4.513.7	5.401.5	1.115.3	
2020	14.1	15.4	10.4	12.6	32.1	14.2	1.5	58.9	47.4	30.9	34.8	10.9	12.8	22.6	3.909.3	5.488.3	1.121.6	
2021	14.3	15.3	11.0	11.3	30.9	13.9	1.2	58.2	49.8	30.2	31.9	10.7	13.1	23.0	3.920.8	5.530.4	1.221.0	
2022	14.7	15.4	10.9	14.7	32.2	14.4	1.5	58.5	48.8	30.8	30.8	10.2	13.6	23.0	4.023.0	5.736.6	1.232.9	
2023 ^{p/}	6.6	8.0	8.7	1.5	31.8	13.2	0.0	29.9	42.7	16.5	32.3	7.1	17.5	13.7	4.096.7	4.431.5	1.262.5	

1/ Para los ornamentales el rendimiento se calcula en gruesas por hectárea. Una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas^{1/} (Toneladas)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Arroz palay													
- Producción	173,461	178,787	179,776	232,159	236,018	254,043	265,567	283,763	245,217	295,338	257,041	246,317	251,479
- Importación ^{2/}	949,015	848,769	932,226	866,270	876,688	929,482	1,179,610	1,003,200	1,072,948	1,360,182	1,018,754	1,161,526	1,056,363
- Exportación ^{2/}	1,938	1,622	1,692	1,862	2,030	8,291	88,149	108,777	28,875	22,796	17,510	8,840	10,000
- Consumo aparente	1,120,538	1,025,934	1,110,311	1,096,567	1,110,677	1,175,235	1,357,028	1,178,186	1,289,290	1,632,724	1,258,286	1,399,003	1,297,842
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	10	9	9	9	9	10	11	9	10	13	10	11	10
Frijol													
- Producción	567,779	1,080,857	1,294,634	1,273,957	969,146	1,088,767	1,183,868	1,196,156	879,404	1,056,071	1,288,806	979,540	1,210,543
- Importación ^{4/}	136,644	234,433	134,493	82,206	88,543	163,791	149,933	164,894	121,000	146,000	180,855	83,591	170,334
- Exportación ^{4/}	37,697	15,891	33,486	65,562	36,800	32,892	73,638	50,297	23,000	44,000	46,499	59,057	21,718
- Consumo aparente	666,726	1,299,398	1,395,642	1,290,602	1,020,889	1,219,665	1,260,163	1,310,753	977,404	1,158,071	1,423,162	1,004,075	1,359,159
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	6	11	12	11	8	10	10	10	8	9	11	8	10
Maíz													
- Producción	17,635,417	22,069,254	22,663,953	23,273,257	24,694,046	28,250,783	27,762,481	27,169,400	27,228,242	27,424,528	27,503,478	26,553,239	27,900,236
- Importación ^{5/}	9,697,590	9,515,107	7,153,033	10,407,011	12,233,044	14,200,668	15,326,770	17,186,208	16,125,000	15,772,000	17,352,093	17,224,825	17,604,855
- Exportación ^{5/}	41,578	772,906	582,660	405,772	789,575	1,719,945	1,641,220	908,670	786,900	834,000	248,087	243,671	635,991
- Consumo aparente	27,291,429	30,811,455	29,234,327	33,274,495	36,137,515	40,731,507	41,448,031	43,446,938	42,566,342	42,362,528	44,607,484	43,534,393	44,869,100
- Consumo per cápita (Kg) ^{6/}	240	263	247	278	299	333	336	347	336	331	346	335	345
Trigo													
- Producción	3,627,511	3,274,337	3,357,307	3,669,814	3,710,706	3,862,914	3,503,521	2,943,445	3,244,062	2,986,689	3,283,614	3,610,847	3,365,479
- Importación ^{6/}	4,299,739	4,641,818	4,166,753	4,504,429	4,182,849	4,654,102	4,900,826	4,920,394	4,837,000	4,419,000	5,332,503	5,181,294	5,309,569
- Exportación ^{6/}	909,323	624,234	732,745	1,263,699	909,195	1,543,253	490,031	838,956	794,000	616,000	691,432	763,958	780,307
- Consumo aparente	7,017,927	7,291,921	6,791,315	6,910,543	6,984,360	6,973,763	7,914,316	7,024,883	7,287,062	6,789,689	7,924,684	8,028,183	7,894,741
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	62	62	57	58	58	57	64	56	58	53	63	62	61
Algodón semilla													
- Producción	746,246	668,662	587,337	861,531	593,439	487,914	1,009,103	1,162,603	916,984	674,706	812,965	909,809	789,634
- Importación ^{7/}	92,420	61,665	548	88,119	29,734	128,235	148,937	138,501	100,192	92,429	56,580	29,364	82,733
- Exportación ^{7/}	2,618	3	2	3	12	9,745	3,042	6,312	1,108	5,901	1,115	3,364	3,560
- Consumo aparente	836,048	730,324	587,883	949,646	623,162	606,403	1,154,998	1,294,792	1,016,068	761,235	868,430	935,809	868,807
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	7	6	5	8	5	5	9	10	8	6	7	7	7
Soya													
- Producción	205,234	247,500	239,248	387,366	341,088	509,114	432,927	324,011	232,680	246,019	288,203	175,545	277,343
- Importación ^{8/}	3,317,339	3,477,273	3,612,663	3,891,842	3,890,207	4,038,855	4,341,340	5,175,784	5,989,566	5,727,099	6,035,913	6,561,899	5,899,524
- Exportación ^{8/}	85	78	245	352	227	80	528	111	2,398	7,977	50,829	3,463	5,026
- Consumo aparente	3,522,488	3,724,695	3,851,665	4,278,856	4,231,069	4,547,889	4,773,740	5,499,684	6,219,849	5,965,141	6,273,287	6,733,981	6,171,841
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	28	29	30	33	33	36	37	43	49	47	49	52	47
Cebada													
- Producción	487,448	1,031,533	594,437	845,707	734,832	978,349	1,008,158	1,008,642	964,083	864,293	1,032,812	1,023,969	982,058
- Importación ^{9/}	42,235	71,075	66,927	85,728	169,302	73,910	491	214	122,334	318,569	485,955	392,545	263,897
- Exportación ^{9/}	27	161	110	1	0	0	0	40	3	4	1,999	7,484	1,906
- Consumo aparente	529,656	1,102,448	661,253	931,434	904,133	1,052,259	1,008,649	1,008,816	1,086,414	1,182,858	1,516,768	1,409,030	1,244,049
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	5	9	6	8	7	9	8	8	9	9	12	11	10
Sorgo													
- Producción	6,429,311	6,969,502	6,308,146	8,394,057	5,195,389	5,005,837	4,853,110	4,531,097	4,352,947	4,703,701	4,370,064	4,762,962	4,953,146
- Importación ^{10/}	2,358,618	1,726,232	1,206,062	72,702	235,911	645,966	418,907	220,376	734,000	314,000	207,726	404,049	151,835
- Exportación ^{10/}	89	39	599	7,249	1,761	653	57	2,427	0	1,000	31,109	4	0
- Consumo aparente	8,787,840	8,695,695	7,513,609	8,459,510	5,429,539	5,651,151	5,271,960	4,749,046	5,086,947	5,016,701	4,546,680	5,167,007	5,104,981
- Consumo per cápita (Kg)	76	74	63	71	45	46	43	38	40	39	35	40	39

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Incluye arroz limpio, con cáscara y descascarillado, semiblanqueado y partido, convertidos a palay.

3/ Las estimaciones del consumo per cápita se elaboraron con base en la información de las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

4/ Incluye frijol blanco, negro, para siembra y los demás.

5/ Incluye maíz amarillo y maíz blanco.

6/ Incluye trigo para siembra, duro y los demás.

7/ Incluye para siembra y semilla.

8/ Incluye soya en grano.

9/ Incluye cebada en grano y semilla.

10/ Incluye sorgo en grano y semilla.

p/ Cifras preliminares. Proyectadas para el año 2023 con datos a junio.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Superficie sembrada											Superficie cosechada								
	Granos				Oleaginosas				Otros granos			Granos				Oleaginosas			Otros granos	
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	
2001	14,008	1,953	8,397	696	92	75	328	197	2,213	12,860	53	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943	
2002	13,839	2,228	8,271	658	40	60	346	151	2,030	12,128	50	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744	
2003	13,581	2,040	8,127	623	63	71	374	117	2,102	12,670	60	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973	
2004	13,396	1,823	8,404	535	110	96	332	75	1,954	12,386	62	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833	
2005	13,023	1,746	7,979	654	130	106	333	110	1,901	10,786	57	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,599	
2006	12,792	1,810	7,807	667	118	78	323	118	1,798	11,935	70	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600	
2007	13,031	1,688	8,117	706	112	73	300	92	1,869	11,907	71	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775	
2008	13,011	1,626	7,942	845	105	88	323	93	1,937	12,148	50	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844	
2009	12,858	1,677	7,726	866	72	93	330	79	1,955	10,456	54	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691	
2010	13,080	1,887	7,861	701	120	165	309	98	1,889	11,890	42	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768	
2011	12,767	1,506	7,750	715	198	167	334	88	1,972	10,004	34	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728	
2012	12,405	1,701	7,372	589	156	144	336	138	1,937	11,672	32	1,559	6,924	579	155	142	328	133	1,820	
2013	12,797	1,831	7,487	683	125	179	321	124	2,012	11,901	33	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689	
2014	12,857	1,774	7,426	713	184	212	322	107	2,078	12,312	41	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014	
2015	12,716	1,679	7,600	835	134	254	324	82	1,765	11,952	41	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659	
2016	12,417	1,632	7,761	729	105	212	334	68	1,534	12,230	41	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513	
2017	12,385	1,676	7,541	662	280	266	361	100	1,456	12,011	42	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428	
2018	11,966	1,675	7,367	543	241	198	366	195	1,336	11,584	45	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301	
2019	11,399	1,412	7,158	598	208	155	367	96	1,365	10,655	39	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325	
2020	11,976	1,712	7,472	567	146	166	317	63	1,484	11,444	48	1,567	7,156	561	144	157	294	62	1,454	
2021	12,004	1,690	7,310	554	160	190	345	92	1,622	11,473	40	1,670	7,140	548	159	185	343	92	1,298	
2022	11,172	1,472	6,904	599	196	132	352	111	1,368	11,015	38	1,449	6,809	596	194	115	352	111	1,351	
2023 ^{p/}	6,553	19	368	4,173	531	105	166	67	1,109	2,546	6	202	999	478	0	1	49	66	744	

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales ^{1/} (Miles de hectáreas)

Año	Principales productos frutícolas											Principales ornamentales								
	Total ^{2/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas ^{3/}	Total ^{2/}	Crisan- temo	Rosa	Gladiola
2001	1,144.0	94.1	5.7	20.0	124.7	162.3	61.0	23.9	326.8	22.2	14.2	75.7	44.0	37.3	1.0	131.0	3.9	2.5	0.4	1.1
2002	1,134.1	93.8	5.8	22.0	125.5	161.9	60.9	22.9	334.8	20.4	15.2	68.0	38.4	32.9	1.0	130.4	5.1	2.3	0.8	2.0
2003	1,121.3	95.4	5.3	22.6	130.3	165.1	59.1	20.6	332.3	18.7	16.4	73.1	42.6	30.7	2.0	120.7	5.7	2.4	0.9	2.4
2004	1,174.2	100.1	6.3	22.6	139.4	165.9	59.5	22.3	335.1	20.6	15.7	78.7	41.9	33.0	2.1	131.2	6.0	2.3	0.8	2.8
2005	1,146.7	103.1	5.7	23.1	135.6	160.0	59.5	22.1	317.3	18.9	15.3	77.0	42.0	30.0	2.7	134.6	6.3	2.4	0.9	3.0
2006	1,171.6	105.5	6.4	23.2	138.4	172.2	57.8	22.1	321.5	19.4	14.8	74.3	43.3	29.3	3.0	140.4	7.2	2.5	1.1	3.7
2007	1,197.2	110.4	6.2	22.8	144.0	170.5	56.1	21.5	330.3	20.9	15.9	75.7	47.0	29.3	3.2	143.2	7.3	2.4	1.2	3.7
2008	1,224.0	112.5	6.2	21.5	148.3	172.3	55.3	23.7	338.3	16.2	17.1	77.7	50.9	26.5	6.5	151.1	7.4	2.6	1.4	3.5
2009	1,208.7	121.5	6.7	22.0	140.4	170.0	57.0	21.0	333.6	15.6	17.0	75.8	40.5	25.8	6.7	155.2	7.4	2.4	1.4	3.7
2010	1,230.2	123.4	6.3	22.2	143.9	175.0	57.7	21.4	334.6	14.2	16.6	76.9	44.0	27.1	6.4	160.5	7.5	2.5	1.3	3.6
2011	1,226.2	126.6	7.0	21.3	149.6	175.7	56.8	21.2	330.2	14.2	17.3	74.3	41.2	27.2	10.7	153.0	7.6	2.5	1.4	3.7
2012	1,220.4	130.3	8.7	21.0	149.2	174.7	58.5	20.2	323.4	14.2	17.7	72.6	37.5	26.9	11.4	154.1	7.6	2.5	1.4	3.8
2013	1,240.6	144.2	8.5	20.6	150.2	178.3	59.2	19.6	320.7	14.9	17.9	73.5	36.4	27.5	11.9	157.4	8.0	2.6	1.4	4.0
2014	1,250.7	153.8	10.0	20.4	154.8	175.8	55.4	18.3	321.7	14.5	19.0	74.6	34.5	27.2	12.5	158.1	7.9	2.6	1.4	3.9
2015	1,270.4	166.9	10.1	20.6	160.1	182.7	55.1	19.4	318.4	15.9	18.9	77.5	35.3	28.4	10.0	151.2	7.7	2.4	1.4	4.0
2016	1,302.4	180.5	11.1	21.5	161.9	184.9	54.2	20.0	314.6	16.8	19.5	78.3	38.7	29.6	13.0	157.8	9.1	2.8	1.7	4.6
2017	1,338.0	188.7	13.8	22.2	170.7	188.6	53.6	19.6	320.8	16.7	20.0	77.2	41.4	30.8	12.6	161.1	9.1	2.8	1.7	4.6
2018	1,376.0	206.4	13.7	22.4	174.4	188.3	52.4	19.0	326.7	17.9	20.8	78.5	41.1	34.4	13.2	166.9	9.0	2.7	1.6	4.7
2019	1,411.4	215.9	16.4	22.4	180.9	193.5	53.0	19.8	329.6	18.8	22.6	79.6	39.3	35.4	12.9	171.0	9.0	2.7	1.7	4.6
2020	1,427.4	224.4	12.9	20.3	185.1	193.2	56.7	19.1	327.8	19.0	25.5	79.7	39.1	36.6	9.6	178.3	9.4	3.2	1.7	4.6
2021	1,444.6	226.5	11.9	20.0	193.3	195.6	55.9	17.8	331.4	19.5	25.5	79.7	37.4	34.5	9.2	186.4	8.7	2.8	1.7	4.2
2022	1,489.4	236.1	13.3	21.8	200.9	200.5	54.9	18.0	336.9	20.3	25.6	84.3	38.2	35.2	9.7	193.6	9.1	2.8	1.7	4.5
2023 ^{p/}	1,047.7	219.2	7.5	14.5	177.9	152.3	0.5	8.9	273.2	18.6	19.0	78.5	24.9	11.3	10.4	30.9	4.1	0.7	1.3	2.1

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye durazno, nuez y tuna.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas ^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Forrajes				Industriales				Principales hortalizas												
	Total ^{2/}	Alfalfa	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Total ^{2/}	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Maguey pulquero	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros hortalizas ^{3/}
2000	1,117	325	420	198	175	1,571	8	701	81	618	159	3	534	30	49	146	68	75	50	16	100
2001	1,316	339	518	271	188	1,623	7	747	83	624	159	3	541	29	53	148	68	74	47	15	107
2002	1,375	356	515	302	202	1,606	6	725	83	632	158	2	526	31	50	140	62	67	47	15	112
2003	1,464	358	577	327	201	1,635	9	743	81	644	156	2	540	31	49	143	65	68	54	13	117
2004	1,458	354	590	311	203	1,659	10	761	81	652	153	2	559	28	51	139	62	71	53	15	138
2005	1,520	360	666	314	180	1,644	13	762	61	670	136	2	569	29	46	151	63	71	48	14	147
2006	1,738	372	781	351	233	1,638	12	763	61	663	136	3	575	31	46	153	61	64	63	14	143
2007	1,665	374	728	328	235	1,675	16	772	61	690	133	3	545	31	48	142	65	52	14	14	128
2008	1,827	387	713	484	244	1,675	19	767	61	691	134	3	511	27	43	131	60	56	46	15	134
2009	1,712	383	766	339	223	1,672	15	766	61	693	134	3	515	26	42	140	54	52	46	14	140
2010	1,805	378	723	493	211	1,657	16	741	61	704	132	3	517	27	45	144	55	52	46	14	134
2011	1,505	376	634	311	183	1,617	20	688	61	714	130	4	511	24	47	144	55	45	40	15	141
2012	2,075	388	844	587	256	1,644	20	695	61	735	128	4	526	26	43	136	67	55	41	13	144
2013	1,957	387	774	561	234	1,698	24	700	61	783	125	5	515	25	43	133	61	47	40	13	153
2014	1,888	386	727	551	224	1,677	28	699	60	762	125	4	547	26	47	143	61	51	44	13	161
2015	1,795	384	701	539	171	1,648	22	665	59	775	124	3	563	26	51	149	64	50	42	12	170
2016	1,844	387	687	602	169	1,635	22	646	59	781	124	3	597	28	52	170	64	51	42	12	178
2017	1,792	385	625	588	193	1,619	22	639	59	772	125	3	586	29	52	160	59	50	43	12	181
2018	1,804	386	645	601	172	1,624	23	630	58	786	124	3	586	30	50	157	60	49	41	11	187
2019	1,738	389	697	508	144	1,621	24	629	59	782	124	3	562	27	48	150	58	46	42	12	179
2020	1,719	392	589	586	152	1,622	26	636	59	775	124	3	576	26	49	158	61	45	40	12	186
2021	1,823	390	640	597	196	1,656	24	642	52	809	124	4	575	26	48	148	61	48	42	12	190
2022	1,777	398	635	569	174	1,651	27	648	52	795	125	4	593	26	50	157	60	49	41	12	198
2023 ^{1/}	539	400	124	6	9	1,633	14	652	52	787	125	3	251	13	23	34	29	22	19	4	106

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Toneladas)

(Continúa)

Año	Carne en canal														
	Bovino						Porcino						Aves ^{4/}		
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{5/}	Exportación ^{5/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}
2001	1,444,600	352,254	93,970	1,702,884	17.0	1,057,800	411,991	46,140	1,423,651	14.2	1,952,300	232,053	1,571	2,182,782	21.8
2002	1,467,600	408,796	126,233	1,750,163	17.2	1,070,200	517,131	40,903	1,546,428	15.2	2,102,700	253,394	289	2,355,805	23.2
2003	1,503,760	329,107	3,439	1,829,428	17.8	1,035,308	608,728	22,856	1,621,180	15.8	2,180,968	267,129	19,817	2,428,280	23.6
2004	1,543,730	247,756	8,243	1,783,244	17.1	1,064,382	641,449	28,449	1,677,382	16.1	2,304,151	310,730	292	2,614,589	25.1
2005	1,557,700	280,838	19,675	1,818,863	17.2	1,102,900	600,880	39,643	1,664,137	15.7	2,460,300	337,965	22	2,798,243	26.5
2006	1,612,992	326,657	26,045	1,913,603	17.9	1,108,942	618,530	49,646	1,677,826	15.7	2,485,185	395,078	47	2,880,216	26.9
2007	1,635,000	344,773	29,978	1,949,794	17.9	1,152,000	620,238	62,437	1,709,801	15.7	2,564,200	358,854	310	2,922,744	26.9
2008	1,667,136	343,790	30,263	1,980,663	17.9	1,160,677	697,458	71,793	1,786,342	16.2	2,604,593	414,320	1,692	3,017,220	27.3
2009	1,704,985	281,189	38,365	1,947,809	17.4	1,162,398	819,881	57,523	1,924,755	17.2	2,657,360	445,878	5,647	3,097,591	27.6
2010	1,744,737	284,404	81,176	1,947,965	17.1	1,174,581	802,316	67,614	1,909,283	16.8	2,701,968	504,907	3,263	3,203,612	28.2
2011	1,803,932	255,258	110,758	1,948,431	16.9	1,201,998	713,521	70,387	1,845,132	16.0	2,786,129	500,273	1,578	3,284,824	28.5
2012	1,820,547	198,355	147,558	1,871,344	16.0	1,238,625	788,772	78,481	1,948,916	16.7	2,812,280	530,931	417	3,342,793	28.6
2013	1,806,758	215,320	122,719	1,899,359	16.0	1,283,672	824,113	90,837	2,016,949	17.0	2,825,308	565,634	1,305	3,389,637	28.6
2014	1,827,153	212,135	140,858	1,898,429	15.8	1,290,591	797,165	91,494	1,996,263	16.6	2,898,923	595,044	1,511	3,492,455	29.1
2015	1,845,236	192,603	164,886	1,872,953	15.4	1,322,529	919,415	98,452	2,143,492	17.7	2,981,308	630,586	474	3,611,419	29.8
2016	1,878,705	192,919	187,821	1,883,803	15.4	1,376,199	910,472	104,983	2,181,688	17.8	3,094,633	611,996	749	3,705,880	30.2
2017	1,926,900	189,118	203,118	1,912,901	15.4	1,441,850	862,914	124,464	2,180,300	17.6	3,228,014	572,536	1,460	3,799,091	30.6
2018	1,980,847	204,257	231,035	1,954,068	15.6	1,502,521	937,684	131,257	2,308,948	18.4	3,355,454	595,112	990	3,949,576	31.5
2019	2,027,634	137,000	252,000	1,912,634	15.1	1,600,446	903,000	176,000	2,327,000	18.4	3,493,490	733,006	6,234	4,191,640	33.1
2020	2,081,262	118,000	276,000	1,923,262	15.0	1,652,362	891,000	263,000	2,280,362	17.8	3,595,777	978,147	5,646	4,568,279	35.7
2021	2,130,591	125,180	291,977	1,963,793	15.2	1,693,006	1,117,203	254,439	2,555,770	19.8	3,686,866	905,903	6,208	4,586,561	35.6
2022	2,175,577	181,012	445,217	1,911,372	14.7	1,730,051	1,212,000	214,000	2,728,051	21.0	3,799,952	896,647	5,302	4,691,296	36.1
2023 p/	1,062,529	68,458	160,461	970,526	7.4	852,057	1,194,000	219,000	1,827,057	13.9	1,875,149	490,479	2,707	2,362,921	18.0

1/ Incluye carne fresca, congelada y refrigerada, en canales o medias canales, los demás cortes y deshuesados.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO a mitad de año.

3/ Incluye carne fresca o refrigerada, congelada, salada o en salmuera, en canales o medias canales, paletas y sus trozos y las demás.

4/ Incluye carne de pollo y guajolote.

5/ Incluye carne sin trocear, trozos y mecánicamente deshuesados, fresca, refrigerada o congelada.

p/ Cifras preliminares, con datos al 30 de junio de 2023.

Note. Las cifras de producción de carne de porcino para 2018, 2019 y 2021 son cifras revisadas y actualizadas, ocurre lo mismo en producción de ave para los años 2017 a 2019 y 2021. En el dato del consumo per cápita para 2023, se utiliza la información de producción de avance al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Concluye)

Año	Leche de bovino (Miles de litros) ^{4/}				Huevo (Toneladas) ^{4/}					
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (litros) ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (kg) ^{2/}
2001	9,612,200	2,049,765	13,677	11,648,288	116.4	1,892,100	10,199	363	1,901,936	19.0
2002	9,804,800	1,427,513	71,270	11,161,043	110.0	1,900,600	15,837	420	1,916,017	18.9
2003	9,936,197	1,762,916	37,068	11,662,045	113.3	1,872,533	26,426	213	1,898,746	18.5
2004	10,025,261	1,875,928	25,797	11,875,391	113.9	2,001,627	5,921	844	2,006,703	19.2
2005	10,032,600	2,107,976	41,215	12,099,362	114.5	2,024,700	8,830	188	2,033,342	19.2
2006	10,252,509	1,546,284	63,664	11,735,130	109.5	2,290,062	17,732	83	2,307,711	21.5
2007	10,513,400	1,724,519	65,683	12,172,236	111.9	2,290,800	11,916	46	2,302,670	21.2
2008	10,754,677	1,713,288	92,724	12,375,240	112.1	2,337,215	7,548	1,014	2,343,750	21.2
2009	10,713,794	1,790,373	81,079	12,423,089	110.8	2,360,301	10,754	1,001	2,370,054	21.1
2010	10,838,487	1,525,446	138,471	12,225,462	107.5	2,381,375	10,064	2,803	2,388,637	21.0
2011	10,886,000	2,073,656	132,586	12,827,070	111.2	2,458,732	13,891	7,501	2,465,121	21.4
2012	11,036,906	2,163,313	142,761	13,057,068	111.7	2,318,261	10,466	5,863	2,322,864	19.9
2013	10,965,632	1,845,824	187,701	12,776,088	107.9	2,516,094	47,061	0	2,563,157	21.6
2014	11,129,622	2,426,000	90,000	13,465,622	112.3	2,567,199	26,551	19	2,593,731	21.6
2015	11,394,663	2,970,000	120,000	14,244,663	117.4	2,652,530	17,268	2,649	2,667,149	22.0
2016	11,608,400	3,201,000	125,000	14,689,493	119.7	2,720,194	22,822	33	2,742,983	22.4
2017	11,767,556	3,721,000	599,000	14,889,556	120.0	2,771,196	16,740	26	2,787,910	22.5
2018	12,005,692	4,121,000	841,000	15,285,693	122.0	2,871,918	6,000	0	2,884,000	23.0
2019	12,275,865	4,055,000	235,000	16,095,865	127.2	2,949,782	27,000	0	3,042,000	24.0
2020	12,563,700	3,619,000	261,000	15,921,700	124.6	3,015,960	47,000	0	3,062,960	24.0
2021	12,851,658	3,865,938	208,515	16,509,081	128.0	3,046,909	44,969	0	3,092,240	24.0
2022	13,104,853	4,162,100	168,800	17,098,153	131.4	3,101,899	85,133	7,698	3,179,334	24.4
2023 ^{p/}	6,411,145	2,239,496	67,028	8,583,613	65.4	1,560,357	7,320	320	1,567,357	11.9

1/ Incluye leche fluida, en polvo o pastillas, evaporada, condensada, y preparaciones a base de leche.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO a mitad de año. Se cambió la unidad de medida del consumo per cápita de leche de bovino de kg a litros.

3/ Incluye huevos con cáscara, para consumo humano.

4/ Las cifras de producción de leche de bovino de 2013, 2016, 2018 y 2021, son cifras revisadas y actualizadas, ocurre lo mismo en producción de huevo de 2013, 2018, 2019 y 2021, así como para importaciones 2021. En el dato del consumo per cápita para 2023, se utiliza la información de producción de avance al mes de junio de 2023.

p/ Cifras preliminares, con datos al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pecuaria

Año	Animales sacrificados						Carne en canal						Huevo ^{3/}	Leche (Millones de litros) ^{4/}	Miel ^{3/}
	(Miles de cabezas)						(Miles de toneladas)								
	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}			
2001	1,162,324	7,100	14,041	2,473	1,963	1,136,747	4,530	1,445	1,058	39	36	1,952	1,892	9,612	59
2002	1,247,708	7,112	13,851	2,646	1,997	1,222,102	4,721	1,468	1,070	42	38	2,103	1,901	9,805	59
2003	1,266,816	7,190	13,392	2,592	2,173	1,241,469	4,804	1,504	1,035	42	42	2,181	1,873	9,936	57
2004	1,347,452	7,650	13,877	2,546	2,260	1,321,119	4,999	1,544	1,064	42	44	2,304	2,002	10,025	57
2005	1,431,816	7,666	14,308	2,469	2,310	1,405,063	5,210	1,558	1,103	42	46	2,460	2,025	10,033	51
2006	1,464,335	7,860	14,276	2,487	2,390	1,437,322	5,298	1,613	1,109	43	48	2,485	2,290	10,253	56
2007	1,509,877	7,969	14,684	2,550	2,488	1,482,186	5,443	1,635	1,152	43	49	2,564	2,291	10,513	56
2008	1,545,715	8,074	15,265	2,551	2,612	1,517,213	5,527	1,667	1,161	43	51	2,605	2,337	10,755	60
2009	1,576,322	8,277	15,505	2,530	2,722	1,547,288	5,622	1,705	1,162	43	54	2,657	2,360	10,714	56
2010	1,580,142	8,515	15,763	2,584	2,777	1,550,503	5,720	1,745	1,175	44	55	2,702	2,381	10,838	56
2011	1,627,137	8,795	15,927	2,511	2,882	1,597,021	5,892	1,804	1,202	44	57	2,786	2,459	10,886	58
2012	1,635,105	8,917	16,138	2,384	2,926	1,604,739	5,971	1,821	1,239	41	58	2,812	2,318	11,037	59
2013	1,634,825	8,796	16,818	2,263	2,916	1,604,032	6,013	1,807	1,284	40	58	2,825	2,516	11,118	57
2014	1,649,759	8,605	16,432	2,316	2,928	1,619,478	6,115	1,827	1,291	40	58	2,899	2,567	11,285	61
2015	1,677,218	8,523	16,377	2,347	2,978	1,646,993	6,248	1,845	1,323	39	59	2,981	2,653	11,554	62
2016	1,709,851	7,958	16,794	2,312	3,014	1,679,773	6,449	1,879	1,376	40	60	3,095	2,720	11,769	55
2017	1,767,706	8,029	17,465	2,281	3,026	1,736,905	6,698	1,927	1,442	40	62	3,228	2,771	11,930	51
2018	1,847,367	8,139	18,527	2,179	3,082	1,815,439	6,942	1,981	1,503	40	63	3,355	2,872	12,169	64
2019	1,951,050	8,244	19,650	2,195	3,115	1,917,847	7,226	2,028	1,600	40	64	3,493	2,950	12,438	62
2020	1,998,056	8,405	20,288	2,220	3,168	1,963,976	7,434	2,081	1,652	40	65	3,596	3,016	12,727	54
2021	2,051,075	8,565	20,552	2,235	3,206	2,016,517	7,617	2,131	1,693	40	66	3,687	3,047	13,018	62
2022	2,109,829	8,667	20,895	2,277	3,265	2,074,724	7,814	2,176	1,730	41	67	3,800	3,102	13,273	64
2023 ^{p/}	1,038,440	4,889	10,601	1,140	1,615	1,020,195	3,851	1,063	852	20	33	1,884	1,560	6,411	31

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye pollo y guajolote.

3/ Miles de toneladas.

4/ Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares, con datos al 30 de junio de 2023.

Nota: Las cifras de animales sacrificados de ave de 2019 y 2021, son cifras revisadas y actualizadas, ocurre lo mismo en producción de ave y leche de bovino en 2021.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas ^{1/}

(Miles de hectáreas)

Año	Total ^{2/}	Riego	Temporal	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya	Cebada	Sorgo grano	Otros
2000	1,948	857	1,091	17	418	446	273	5	12	39	33	74	369	263
2001	1,549	790	759	15	234	313	194	3	16	52	26	68	417	212
2002	1,605	819	786	9	181	354	262	3	6	17	18	88	515	154
2003	1,583	734	849	6	370	356	176	0	25	27	18	81	331	193
2004	1,590	727	863	9	93	615	153	0	32	66	31	62	258	272
2005	3,190	1,138	2,052	19	243	1,448	263	0	22	91	27	126	586	364
2006	4,359	1,344	3,015	22	442	2,114	374	0	10	80	27	118	648	526
2007	4,425	1,189	3,237	23	469	2,314	387	0	10	75	17	109	555	467
2008	7,556	1,276	6,280	15	526	4,358	368	0	7	75	51	142	660	1,354
2009	8,652	1,241	7,411	29	821	4,709	426	0	7	48	80	212	781	1,540
2010	10,453	877	9,576	25	830	5,131	418	3	19	89	79	276	861	2,723
2011	10,719	1,783	8,936	15	829	5,836	467	42	16	56	21	221	838	2,377
2012	11,864	2,491	9,373	3	32	5,023	346	1	33	87	4	48	524	5,762
2013	14,406	4,250	10,156	22	1,182	7,125	801	38	72	200	71	249	1,511	3,135
2014	11,287	915	10,372	4	126	1,338	376	5	12	0	10	112	443	8,860
2015	10,326	2,101	8,225	3	785	5,067	465	0	23	64	26	261	910	2,723
2016	11,397	1,896	9,501	22	878	5,845	137	23	19	135	163	255	1,083	2,835
2017	13,685	1,580	12,105	11	116	1,553	243	0	4	166	107	109	367	11,009
2018	13,893	1,390	12,503	17	51	922	220	0	4	185	113	81	231	12,068
2019 ^{3/}	2,312	1,484	828	14	70	938	281	2	10	164	92	80	310	351
2020 ^{4/}	67	31	36	0	0	10	12	0	1	2	2	1	20	20
2021 ^{5/}	843	654	188	2	19	263	210	0	3	33	42	9	88	668
2022 ^{6/}	796	559	237	1	10	267	184	0	3	42	31	11	102	144
2023 ^{7/}	343	303	40	0	2	102	118	0	1	20	-0	2	38	60

1/ Para el periodo 2000-2006, las cifras se refieren a las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario AGROASEMEX, S. A., Fondos de Aseguramiento y compañías privadas. A partir de 2002, la operación corresponde a Fondos de Aseguramiento y Compañías Privadas únicamente, por el retiro de AGROASEMEX, S. A. del seguro directo. En los años de 2003 a 2008 se incluye la superficie asegurada con la operación del seguro catastrófico.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

4/ No se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.

5/ Corresponde únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

6/ Corresponde únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2022 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

7/ Cifras al segundo trimestre de 2023, y corresponden únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A.

Fuente: Bases de Datos del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario / Información operaciones propias AGROASEMEX, S. A.

Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario ^{1/}

Año	Seguro agrícola (Miles de hectáreas)				Seguro ganadero (Miles de cabezas)				Seguro ganadero (Miles de Unidades animal) ^{5/}		Suma Asegurada (Pesos de cada año)							
	Agroase- mex ^{2/}		Fondo de asegura- miento		Agroase- mex		Fondo de asegura- miento ^{4/}		Privadas ^{3/}		Agroase- mex ^{8/}		Seguro agrícola (Millones de pesos)		Seguro ganadero (Millones de pesos)		Seguro de pastizales (Millones de pesos) ^{7/}	
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro tradicional	Seguro tradicional	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro tradicional	Seguro tradicional
2000	1,948.4	786.7	602.7	559.0	9,725.9	7,005.2	135.3	2,585.4	0.0	27,037.2	8,841.8	0.0	18,195.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2001	1,548.5	1,058.8	524.9	917.8	7,111.0	3,826.5	10.4	3,274.1	0.0	24,412.1	7,583.5	0.0	16,828.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2002	1,605.3	0.0	862.8	742.5	10,290.1	0.0	750.2	9,539.9	0.0	33,616.0	8,585.7	0.0	25,030.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2003	1,583.3	1,076.6	622.2	853.5	16,356.1	0.0	3,573.5	12,782.6	0.0	53,494.9	7,452.4	38.9	46,003.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2004	1,589.5	248.5	625.3	715.7	22,073.9	0.0	2,090.7	19,983.3	0.0	49,693.9	7,959.4	229.1	41,505.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2005	3,189.7	1,160.2	829.3	1,200.2	11,059.9	0.0	1,845.0	9,214.9	0.0	38,223.0	12,116.3	906.7	25,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2006	4,359.0	1,418.1	1,170.5	1,770.4	13,045.3	0.0	2,822.5	10,222.8	0.0	31,315.9	16,973.9	1,567.9	12,674.5	99.6	0.0	0.0	0.0	0.0
2007 ^{9/}	4,425.2	1,518.7	1,030.2	1,876.3	14,409.9	0.0	3,596.0	10,813.8	0.0	44,049.9	16,465.9	1,729.5	25,488.7	118.9	0.0	0.0	0.0	0.0
2008 ^{9/}	7,555.0	3,692.0	1,078.5	2,784.5	142,714.0	0.0	131,133.5	11,580.5	58,822.6	150,417.4	19,301.4	6,391.2	123,497.7	243.1	0.0	0.0	0.0	984.0
2009	8,651.7	3,716.2	1,129.6	3,805.9	148,224.2	0.0	135,830.0	12,394.3	54,636.3	161,131.8	22,520.2	7,022.2	130,155.5	270.8	0.0	0.0	0.0	1,163.1
2010	10,453.4	3,992.7	1,430.6	5,030.1	137,651.5	0.0	127,466.5	10,185.0	59,862.1	210,919.6	28,298.4	7,474.5	175,595.3	156.9	0.0	0.0	0.0	1,394.5
2011	10,719.4	4,424.1	1,664.5	4,630.9	142,723.0	0.0	134,765.8	7,957.1	55,310.1	198,569.8	32,397.3	9,962.0	154,039.3	207.6	0.0	0.0	0.0	1,963.6
2012	11,863.5	5,222.0	1,484.1	5,157.4	18,955.8	0.0	16,662.6	2,293.2	60,216.1	107,276.6	30,442.4	13,728.5	60,135.8	102.6	0.0	0.0	0.0	2,867.4
2013	14,405.9	5,821.2	1,527.7	7,056.9	139,733.2	0.0	133,065.4	6,667.8	63,298.4	228,466.5	35,283.6	18,268.8	171,253.0	408.8	0.0	0.0	0.0	3,252.4
2014	11,286.9	1,453.0	817.1	9,016.8	151,274.1	0.0	146,653.1	4,621.0	23,976.1	191,786.1	18,835.6	17,282.8	146,206.0	7,902.0	0.0	0.0	0.0	1,559.7
2015	10,326.4	1,555.2	760.6	8,010.6	230,044.7	0.0	223,512.5	6,532.2	6,897.5	167,515.7	21,151.3	15,571.8	121,161.5	9,477.1	0.0	0.0	0.0	154.0
2016	11,396.8	1,326.5	971.1	9,099.2	324,975.5	0.0	320,778.1	4,197.4	5,574.2	171,384.1	27,738.9	16,368.6	111,440.6	15,636.4	0.0	0.0	0.0	199.6
2017	13,684.9	1,799.7	1,561.6	10,323.5	88,528.9	0.0	81,057.3	7,471.5	96.8	190,061.8	44,942.0	19,412.0	101,683.3	23,934.7	0.0	0.0	0.0	89.8
2018	13,892.8	1,408.0	1,446.8	11,037.9	191,274.8	0.0	182,776.2	8,498.6	48.3	130,545.8	48,875.9	19,736.3	40,524.6	21,380.1	0.0	0.0	0.0	29.0
2019 ^{10/}	11,686.9	240.6	1,572.1	9,874.3	102,488.6	0.0	100,831.5	1,657.2	0.0	156,674.4	52,728.5	14,923.1	88,660.1	362.6	0.0	0.0	0.0	0.0
2020 ^{11/}	67.3	0.0	59.1	8.2	28,982.0	0.0	20,700.0	8,282.0	0.0	10,218.4	2,402.4	0.0	7,816.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2021 ^{12/}	842.7	0.0	841.6	1.1	20,682.5	4,719.0	15,963.5	0.0	0.0	80,906.2	22,003.3	0.0	58,902.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2022 ^{13/}	796.5	38.7	757.7	0.0	90,261.0	3,305.8	86,955.2	0.0	0.0	81,245.2	23,727.2	0.0	57,517.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2023 ^{14/}	343.0	4.7	336.6	1.6	83,650.8	0.0	83,650.8	0.0	0.0	85,372.1	12,249.9	0.0	73,122.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ A partir de 2003 incluye seguro tradicional y catastrófico. Para AGROASEMEX, S. A. la superficie que se registra a partir de 2003 corresponde al seguro catastrófico. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
 2/ A partir de abril de 2001 AGROASEMEX, S. A. se retiró del mercado de seguro directo, registrando operaciones únicamente en el seguro catastrófico agrícola, motivo por el cual en el seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.
 3/ Las aseguradoras privadas inician operaciones en 1994, atendiendo al subsector agrícola y en 1997 al subsector pecuario.
 4/ El descenso registrado en la participación de los Fondos de Aseguramiento en el seguro ganadero en 2001, se debe a que los aseguramientos contratados en 2000 fueron renovados hasta 2002.
 5/ Producto desarrollado por AGROASEMEX, S. A. iniciado en 2007. A partir de 2017 el seguro ganadero catastrófico mide su impacto en unidades animal preferentemente. Pueden existir otras unidades no referidas como metro cuadrado, infraestructura o embarcaciones.
 6/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada. Para 2020 no se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.
 7/ Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX, S. A. se inicia operaciones en 2007. A partir de 2018 también integra acciones de AGROASEMEX, S. A. aplicadas acúcolas y de embarcaciones.
 8/ Sin operación de AGROASEMEX, S. A.
 9/ El crecimiento observado en el ramo agrícola se debe a la incorporación del seguro catastrófico y el descenso en el ramo ganadero se debe a la disminución del porcentaje de subsidio que se le asigna al seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.
 10/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.
 11/ No se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.
 12/ Corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.
 13/ Corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.
 14/ Cifras al primer semestre de 2023, corresponden únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A.



Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones agropecuarias													Pesca						
	Agricultura y silvicultura						Ganadería y apicultura							Subtotal	Camarón congelado	Otros				
Total	Subtotal	Aguacate	Algodón	Café crudo en grano	Cítricos	Frutas y frutos comestibles	Carbano	Jitomate	Melón, sandía y papaya	Mango	Uvas y pasas	Legumbres y hortalizas frescas	Otros				Subtotal	Ganado vacuno	Miel de abeja	
2007	7,415	6,193	601	65	306	245	385	83	1,069	340	119	155	2,134	721	532	475	56	691	366	325
2008	7,895	6,851	577	79	288	258	258	116	1,205	385	111	150	2,204	1,215	396	312	84	648	343	305
2009	7,726	6,576	645	47	310	208	342	127	1,211	474	137	121	2,028	926	477	396	81	673	361	312
2010	8,610	7,325	604	53	300	262	390	104	1,618	451	163	161	2,324	896	624	539	85	661	234	428
2011	10,309	8,653	837	119	552	467	467	70	2,065	391	190	142	2,444	1,102	722	632	90	935	305	629
2012	10,914	9,226	878	126	630	286	543	251	1,681	426	254	161	2,655	1,336	851	750	101	837	266	571
2013	11,302	9,821	1,106	96	409	297	524	130	1,766	485	299	152	3,024	1,532	652	540	112	829	298	531
2014	12,332	10,496	1,395	41	334	376	767	185	1,644	481	282	155	2,990	1,845	914	767	147	922	321	601
2015	13,126	11,201	1,632	37	299	386	879	144	1,680	514	328	161	3,367	1,773	1,028	872	156	897	352	545
2016	14,845	13,222	2,103	45	242	485	1,131	152	1,934	511	379	163	3,868	2,209	754	661	94	868	329	539
2017	16,000	14,202	2,710	60	342	527	1,159	183	1,825	448	459	248	4,036	2,206	791	686	105	1,006	452	554
2018	16,508	14,502	2,494	105	317	596	1,386	153	2,048	461	423	200	4,135	2,183	876	756	120	1,130	375	754
2019	17,832	15,832	2,932	212	251	604	1,565	162	1,975	526	441	294	4,629	2,241	892	824	68	1,108	429	679
2020	18,285	16,427	2,700	207	335	556	1,455	151	2,370	485	450	282	5,078	2,359	951	883	68	906	339	567
2021	19,922	18,021	3,270	145	349	722	1,677	180	2,349	526	493	332	5,375	2,602	842	718	125	1,059	287	772
2022	21,192	19,319	3,321	198	618	819	1,701	195	2,440	572	520	306	5,692	2,936	822	686	136	1,051	321	729
2023 ^{p/}	12,325	11,403	1,594	131	271	999	1,095	44	1,500	420	326	299	3,642	1,682	517	482	35	405	118	287

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones agroalimentarias																		
	Alimentos y bebidas manufacturadas																		
Total	Carne y despojos	Leche y concentrada	Hortalizas cocidas en agua	Leche cocidas en agua	Fresas y framboesas	Productos de la molinería	Jugos vegetales	Gomas, resinas, extractos vegetales	Otras materias primas	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Azúcares y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutas	Preparaciones de alimentos diversos	Preparaciones de vinos y vinagres	Residuos de industrias alimentarias	Cigarrillos y puros
2007	7,376	432	44	252	109	75	70	77	111	132	591	186	731	664	663	2,919	91	304	304
2008	8,467	536	57	314	112	117	84	84	178	136	965	264	874	787	699	2,908	147	295	295
2009	8,346	468	47	301	109	100	89	89	118	80	1,076	413	897	759	706	2,793	152	242	242
2010	9,552	636	61	308	137	103	99	99	127	93	1,270	531	1,073	886	770	3,041	159	266	266
2011	11,529	958	72	378	165	139	99	99	193	109	1,843	631	1,284	1,070	860	3,295	167	270	270
2012	11,697	1,241	65	354	174	147	105	105	239	115	1,444	627	1,370	1,010	875	3,426	227	284	284
2013	12,910	1,185	67	372	174	158	105	105	213	136	2,053	621	1,456	1,179	987	3,673	254	275	275
2014	13,216	1,437	65	389	214	164	132	132	214	152	1,721	611	1,436	1,257	921	4,084	203	234	234
2015	13,534	1,551	60	421	304	148	138	138	200	142	1,560	632	1,568	1,302	935	4,194	178	203	203
2016	14,096	1,599	73	437	271	151	139	139	222	145	1,523	661	1,714	1,354	942	4,499	178	188	188
2017	16,453	1,745	160	415	234	197	137	137	277	237	1,592	685	1,971	1,639	1,054	5,664	250	196	196
2018	18,124	1,883	220	459	247	267	143	143	343	217	1,621	656	2,017	1,672	1,114	6,730	324	210	210
2019	19,541	2,238	93	498	265	197	144	144	374	188	1,778	743	2,160	1,668	1,157	7,498	313	226	226
2020	20,662	2,628	124	554	313	228	140	140	467	201	1,647	685	2,328	1,526	1,229	8,100	300	192	192
2021	24,550	3,242	113	522	384	249	146	146	590	218	1,826	674	2,699	1,861	1,362	10,050	400	215	215
2022	28,442	3,184	114	588	430	312	154	154	682	259	2,397	771	3,356	2,221	1,659	11,647	463	207	207
2023 ^{p/}	15,001	1,464	57	350	223	165	71	71	499	118	1,371	354	1,799	1,222	926	5,990	287	105	105

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Importaciones agropecuarias													Pescados, crustáceos y moluscos		
	Agricultura y silvicultura						Ganadería							Leche y sus derivados		
	Subtotal	Algodón sin peinar	Arroz	Frutas frescas y secas	Maíz	Otros frutos y oleaginosos	Semilla de soya	Sorgo	Tabaco en rama	Trigo	Otros	Subtotal	Ganado vacuno			
2007	8,994	7,581	248	741	1,554	1,138	1,177	347	144	856	913	1,040	89	951	373	
2008	11,838	10,517	371	811	2,391	1,702	1,801	364	154	1,247	1,137	909	135	774	412	
2009	8,610	7,706	345	602	1,437	1,192	1,419	442	144	728	984	629	31	598	276	
2010	9,845	8,700	320	681	1,583	1,429	1,592	428	160	847	1,031	755	39	716	389	
2011	13,141	11,865	377	794	2,989	1,780	1,762	688	153	1,322	1,167	794	27	767	482	
2012	13,232	11,954	450	950	2,997	1,721	1,992	490	115	1,482	1,387	759	18	742	518	
2013	12,355	10,839	456	1,029	2,053	1,528	2,067	360	115	1,354	1,442	918	50	867	597	
2014	12,379	10,683	422	992	2,395	1,408	2,071	43	91	1,335	1,522	957	58	899	739	
2015	11,259	9,856	323	1,038	2,459	1,361	1,574	84	109	1,028	1,542	836	45	791	567	
2016	11,502	9,985	351	919	2,690	1,338	1,620	143	92	987	1,522	907	53	854	610	
2017	12,327	10,643	414	408	2,852	1,445	1,732	91	100	1,086	1,526	978	48	930	706	
2018	13,222	11,615	387	387	3,289	1,460	2,002	62	108	1,169	1,588	910	39	872	697	
2019	13,215	11,515	310	348	3,190	1,277	2,188	154	102	1,137	1,650	1,056	43	1,013	645	
2020	12,795	11,368	208	448	3,090	1,348	2,226	78	68	1,100	1,684	908	46	862	520	
2021	18,342	16,475	440	433	5,147	1,825	3,363	74	74	1,695	2,088	1,063	129	934	804	
2022	21,548	19,198	557	576	5,795	2,037	4,134	157	30	2,116	2,333	1,424	139	1,284	927	
2023 ^{1/}	11,009	9,793	161	684	3,229	1,037	2,039	35	32	1,008	1,316	799	38	761	417	

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/Se/Internet/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Importaciones agroalimentarias																			
	Alimentos y bebidas manufacturadas																			
	Carne y despojo comestibles	Leche en polvo	Leche en polvo sin azúcar	Leche en polvo sin azúcar	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y fram-buesas congeladas	Café	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	Otras materias tren-zables	Grasas animales o vegetales	Prepara-ciones de carne y animales acuáticos	Prepara-ciones de y artículos de confitería	Cacao y sus prepara-ciones	Prepara-ciones de cereales o leche	Prepara-ciones de hortalizas y frutas	Prepara-ciones de alimentos diversos	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias	Ciga-rrillos y puros
2007	10,535	2,763	465	219	27	8	12	790	94	2	1,061	306	538	327	557	577	1,160	626	936	69
2008	11,525	2,718	538	159	24	17	17	436	110	2	1,514	336	510	387	545	470	1,244	747	1,170	26
2009	9,885	2,718	354	80	22	17	14	442	111	2	1,070	256	705	326	416	470	1,053	710	1,098	20
2010	11,231	3,226	436	81	22	23	18	366	116	2	1,279	302	998	422	461	491	1,115	807	1,046	22
2011	13,334	3,424	680	166	25	25	28	407	132	2	1,715	326	1,149	527	550	603	1,240	898	1,400	18
2012	13,913	3,548	732	75	21	20	33	469	153	1	1,664	341	1,259	534	576	602	1,347	964	1,555	19
2013	14,358	3,957	769	83	24	23	37	452	137	2	1,477	427	1,001	540	646	681	1,441	1,059	1,588	14
2014	15,075	4,597	828	69	27	19	43	487	132	1	1,394	479	799	552	702	676	1,510	1,069	1,678	12
2015	13,843	3,821	614	35	29	20	48	496	131	1	1,305	482	807	427	676	689	1,480	1,148	1,623	11
2016	13,659	3,988	579	38	41	23	44	556	143	2	1,282	461	785	547	630	702	1,532	1,075	1,618	13
2017	14,207	3,920	704	22	43	23	48	623	127	1	1,376	483	873	506	593	699	1,512	1,082	1,555	16
2018	14,482	3,878	697	30	50	24	45	670	155	1	1,258	503	890	526	680	749	1,586	1,123	1,598	19
2019	14,844	4,220	870	16	48	28	50	694	162	1	1,117	486	824	542	703	793	1,623	1,034	1,613	21
2020	13,721	3,544	780	15	46	27	44	665	149	1	1,251	445	760	443	687	765	1,601	885	1,597	16
2021	18,047	5,210	1,001	30	49	31	58	810	194	1	1,950	606	782	529	792	919	1,880	1,030	2,158	18
2022	21,699	6,008	1,424	22	61	44	80	904	234	2	2,505	646	959	665	939	1,244	2,232	1,297	2,402	24
2023 ^{1/}	10,690	2,972	604	22	30	24	31	484	112	1	1,084	315	627	313	509	671	1,127	588	1,164	13

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/Se/Internet/>

Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo			Exportaciones			Importaciones		
	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias
1996	-1,101	-480	-620	6,425	4,122	2,303	7,525	4,602	2,923
1997	-366	302	-668	7,075	4,436	2,639	7,441	4,135	3,307
1998	-1,116	-409	-707	7,279	4,320	2,959	8,395	4,729	3,666
1999	-837	-61	-775	7,536	4,438	3,099	8,373	4,499	3,874
2000	-1,291	-128	-1,163	8,266	4,752	3,513	9,557	4,880	4,676
2001	-2,753	-881	-1,872	8,119	4,435	3,684	10,872	5,316	5,556
2002	-3,035	-1,189	-1,847	8,247	4,196	4,051	11,282	5,385	5,898
2003	-3,085	-783	-2,301	9,217	5,023	4,195	12,302	5,806	6,496
2004	-3,252	-712	-2,540	10,380	5,666	4,713	13,632	6,378	7,254
2005	-2,742	-260	-2,482	11,732	5,981	5,751	14,474	6,241	8,233
2006	-2,476	-387	-2,089	13,707	6,836	6,871	16,183	7,223	8,960
2007	-4,738	-1,579	-3,159	14,791	7,415	7,376	19,529	8,994	10,535
2008	-7,000	-3,943	-3,058	16,362	7,895	8,467	23,362	11,838	11,525
2009	-2,422	-884	-1,538	16,072	7,726	8,346	18,495	8,610	9,885
2010	-2,914	-1,235	-1,679	18,163	8,610	9,552	21,076	9,845	11,231
2011	-4,636	-2,832	-1,805	21,838	10,309	11,529	26,475	13,141	13,334
2012	-4,533	-2,317	-2,215	22,612	10,914	11,697	27,144	13,232	13,912
2013	-2,500	-1,052	-1,448	24,212	11,302	12,910	26,712	12,355	14,358
2014	-1,907	-48	-1,860	25,547	12,332	13,216	27,455	12,379	15,075
2015	1,558	1,867	-309	26,660	13,126	13,534	25,102	11,259	13,843
2016	3,781	3,343	438	28,941	14,845	14,096	25,160	11,502	13,659
2017	5,920	3,673	2,246	32,453	16,000	16,453	26,534	12,327	14,207
2018	6,927	3,285	3,642	34,631	16,508	18,124	27,704	13,222	14,482
2019	9,313	4,617	4,696	37,373	17,832	19,541	28,060	13,215	14,844
2020	12,430	5,489	6,941	38,947	18,285	20,662	26,517	12,795	13,721
2021	8,083	1,580	6,503	44,473	19,922	24,550	36,390	18,342	18,047
2022	6,387	-357	6,743	49,634	21,192	28,442	43,247	21,548	21,699
2023 ^{p/}	5,627	1,316	4,311	27,326	12,325	15,001	21,698	11,009	10,689

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción por actividad			Destino de la producción							
	Total ^{1/}	Captura	Acuicultura	Consumo humano indirecto	Uso industrial	Consumo humano directo ^{2/}					
						Total	Atún y similares (Captura)	Camarón		Mojarra	
							Captura	Acuicultura	Captura	Acuicultura	
2000	1,402,938	1,214,780	188,158	367,388	35,192	1,000,358	120,655	61,597	33,480	5,569	71,702
2001	1,520,938	1,324,215	196,723	482,435	48,624	989,879	142,649	57,509	48,014	5,555	68,476
2002	1,554,452	1,366,967	187,485	453,229	30,383	1,070,841	162,319	54,633	45,853	4,079	61,747
2003	1,564,966	1,357,190	207,776	397,390	29,648	1,137,927	166,875	61,544	62,361	5,665	61,516
2004	1,515,432	1,295,073	220,359	405,116	31,158	1,079,158	106,694	53,656	76,750	5,257	61,126
2005	1,458,197	1,222,352	235,845	309,251	5,956	1,142,990	151,696	68,225	90,041	6,191	67,993
2006	1,531,524	1,270,494	261,030	481,171	6,166	1,044,188	106,492	66,071	111,306	5,032	69,214
2007	1,617,664	1,349,892	267,772	491,882	5,538	1,120,243	136,183	72,907	111,787	11,492	73,580
2008	1,745,424	1,461,799	283,625	619,889	5,502	1,120,033	125,051	66,088	130,201	3,856	71,018
2009	1,768,068	1,483,049	285,019	649,254	6,444	1,112,370	126,657	63,174	133,282	3,636	73,373
2010	1,619,982	1,349,265	270,717	367,444	7,026	1,245,512	128,792	62,404	104,612	4,264	76,986
2011	1,660,475	1,397,620	262,855	441,389	7,004	1,212,082	129,737	74,308	109,815	4,792	71,135
2012	1,687,498	1,433,472	254,026	577,012	6,177	1,104,309	123,113	61,532	100,321	4,768	72,779
2013	1,746,277	1,500,516	245,761	653,892	11,285	1,081,100	146,744	67,224	60,292	5,212	96,827
2014	1,751,953	1,426,949	325,003	445,213	9,874	1,296,865	172,683	71,178	86,950	7,337	121,529
2015	1,704,154	1,342,736	361,418	368,251	12,367	1,323,536	157,118	93,621	130,344	17,323	117,806
2016	1,752,339	1,364,607	387,732	351,392	14,302	1,386,645	129,682	97,259	127,814	30,112	152,974
2017	2,154,855	1,750,304	404,551	654,145	11,284	1,489,425	129,667	77,853	150,076	30,830	149,095
2018	2,159,650	1,764,112	395,537	629,663	11,629	1,518,358	136,948	72,266	158,115	32,789	135,571
2019	1,886,796	1,580,232	306,564	469,062	8,882	1,408,853	141,627	60,038	171,862	20,852	92,297
2020	1,950,011	1,599,009	351,002	497,434	11,290	1,441,287	125,413	56,261	214,545	17,792	96,961
2021	1,928,947	1,679,334	249,614	512,235	20,312	1,396,400	138,308	67,933	182,025	32,181	45,020
2022	1,989,790	1,697,443	292,346	526,531	8,983	1,454,275	147,721	58,896	198,061	8,724	50,186
2023 ^{p/}	1,133,159	1,045,371	87,787	450,685	1,755	680,719	75,445	21,023	28,108	4,018	26,172

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{2/} Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Consumo humano directo ^{1/}							
	Ostión	Sardina	Tiburón y cazón	Carpa	Bagre	Trucha	Otras	
	Acuicultura	Captura	Captura	Acuicultura		Captura ^{2/}	Acuicultura ^{3/}	
2000	49,710	137,581	27,443	24,240	2,851	2,622	459,355	3,553
2001	50,565	138,789	25,695	21,037	2,294	3,309	422,959	3,028
2002	48,878	184,239	24,383	22,480	2,313	3,445	453,703	2,769
2003	48,291	189,115	26,611	22,189	2,516	3,734	480,341	7,169
2004	49,028	188,147	25,131	22,487	1,844	3,278	479,915	5,847
2005	41,701	232,277	26,948	21,465	2,767	3,829	421,808	8,049
2006	43,495	180,026	23,204	22,504	2,503	4,232	402,355	7,752
2007	46,491	206,513	27,049	21,798	2,801	4,345	398,327	6,969
2008	42,148	211,063	22,877	24,157	3,041	4,917	407,473	8,143
2009	38,974	231,851	26,807	22,620	3,145	6,065	375,278	7,508
2010	47,610	275,187	29,775	24,231	3,384	6,919	474,551	6,797
2011	43,757	317,435	23,866	18,528	2,929	8,480	399,707	7,592
2012	43,567	223,576	23,671	19,956	3,018	7,026	413,631	7,353
2013	38,715	200,304	27,430	26,876	5,372	6,700	388,495	10,910
2014	46,883	203,863	29,435	33,384	6,698	15,695	487,548	13,682
2015	53,037	129,079	37,097	32,122	5,262	8,388	528,056	14,282
2016	47,877	157,267	44,543	27,177	3,970	8,655	540,142	19,173
2017	45,149	221,216	42,704	30,295	4,626	9,499	582,686	15,729
2018	42,107	157,244	47,873	27,236	3,449	10,440	675,791	18,530
2019	18,269	249,145	41,723	8,706	1,588	1,959	588,943	11,843
2020	15,518	353,514	40,458	10,608	1,423	1,615	497,288	9,891
2021	8,615	312,588	37,152	141	587	1,083	560,977	9,790
2022	28,466	327,963	37,320	2,782	682	1,122	581,621	10,729
2023 ^{p/}	26,487	179,477	23,220	1,504	414	385	289,752	4,714

^{1/} Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{2/} Incluye 39 categorías genéricas tales como almeja, baqueta, jaiba, jurel, lisa y producción sin registro oficial.

^{3/} Incluye atún, almeja, mejillón, rana, pescado blanco, catán, charal, langostino, lobina y otros.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Consumo de productos pesqueros

Año	Consumo nacional aparente (Miles de toneladas) ^{1/}			Consumo per cápita (kilogramos por persona)
	Total ^{2/}	Consumo humano directo	Consumo humano indirecto	
2000	1,216	796	420	12.5
2001	1,239	802	437	12.6
2002	1,214	874	340	12.2
2003	1,354	1,037	317	13.4
2004	1,267	1,058	209	12.9
2005	1,319	1,045	274	12.3
2006	1,349	995	354	13.2
2007	1,401	1,047	354	13.0
2008	1,485	1,001	484	13.9
2009	1,378	886	493	12.8
2010	1,437	1,187	250	12.8
2011	1,348	1,049	299	12.0
2012	1,395	1,042	353	11.9
2013	1,587	1,015	572	13.2
2014	1,672	1,352	320	14.0
2015	1,907	1,442	466	15.8
2016	1,826	1,526	300	14.9
2017	2,103	1,622	481	17.0
2018	2,041	1,618	422	16.3
2019	1,750	1,456	294	13.8
2020	1,772	1,455	317	13.9
2021	1,900	1,557	343	14.7
2022	1,776	1,165	611	13.6
2023 ^{p/}	1,005	616	389	n. d.

^{1/} Los consumos se derivan de la producción en peso desembarcado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Considera consumo humano directo e indirecto. Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del INEGI con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2010.

n. d. No disponible. Resulta pertinente mencionar que se requiere la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas 2023 para calcular el Consumo. Así también, para el registro de la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas, la CONAPESCA depende de la información que al respecto le provea el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER, quien a su vez integra la información con insumos que le envía la Secretaría de Economía, es decir que es todo un proceso interinstitucional el que se desarrolla para este fin. Es por ello que la disponibilidad de información tiene un desfase de un año de atraso, motivo por el que cabe la presente aclaración.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales ^{1/}

Año	Producción Total	Acuicultura rural ^{2/}			Acuicultura comercial ^{3/}			Pesquerías acuaculturales ^{3/}
		Producción (Toneladas)	Cobertura		Producción (Toneladas)	Superficie abierta al cultivo (Hectáreas)	Unidades de producción abiertas al cultivo ^{4/}	Producción (Toneladas)
			Comunidades	Municipios				
2000	188,158	9,515	2,334	558	40,834	31,460	1,898	137,809
2001	196,723	5,881	1,712	510	57,766	47,648	1,963	133,076
2002	187,485	4,068	1,451	429	53,298	51,869	2,445	130,119
2003	207,776	1,848	1,848	273	74,039	60,644	2,665	131,889
2004	220,359	7,230	629	389	81,705	60,981	2,849	131,424
2005	238,081	11,646	847	418	95,243	62,723	2,941	131,192
2006	264,911	3,881	1,384	409	127,359	67,479	2,691	133,671
2007	267,772	6,777	863	387	128,376	69,026	2,665	132,619
2008	283,625				146,782	77,578	2,857	136,843
2009	285,019				150,547	78,230	2,881	134,472
2010	270,717				126,240	112,821	3,324	144,478
2011	262,855				133,713	115,207	3,714	129,142
2012	254,026				143,748	115,910	3,744	110,278
2013	245,760				108,535	115,910	3,744	137,225
2014	325,003				194,519	115,910	4,360	130,484
2015	361,418				211,622	115,910	3,723	149,797
2016	388,833				222,429	115,910	3,396	166,405
2017	404,551				243,819	115,910	3,553	160,731
2018	373,276				242,995	115,910	4,672	130,280
2019	306,564				236,484	115,910	4,907	70,080
2020	351,002				289,362	115,910	5,439	61,640
2021	249,614				247,309	115,910	3,458	2,305
2022	292,346				253,918	115,910	2,887	38,428
2023 ^{p/}	87,787				51,741	115,910	2,552	36,046

1/ Al agregar la producción de la acuicultura rural y comercial no se obtiene el total de la acuicultura nacional, la cual incluye la producción de pesquerías acuaculturales. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ No se cuenta con información a partir de 2008 ya que en ese año el programa dejó de operar.

3/ Se refiere al cultivo de especies como carpa, trucha, tilapia y camarón principalmente, en granjas acuícolas.

4/ Se refiere a las unidades económicas activas durante el año reportado y un año posterior.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Infraestructura pesquera

Año	Embarcaciones							Capacidad instalada de la industria pesquera en operación (Toneladas/hora) ^{3/}				Índice de de la industria pesquera ^{4/}
	Total	Mayores ^{1/}					Menores ^{2/}	Total	Enlatado	Congelado	Reducción	
		Total	Camarón	Atún	Sardina	Otras						
2000	106,373	3,566	2,383	123	87	973	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2002	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.5
2003	106,447	3,640	2,407	134	95	1,004	102,807	688.5	250.3	302.6	135.6	92.4
2004	106,459	3,652	2,407	134	96	1,015	102,807	620.0	214.0	275.0	131.0	93.6
2005	106,259	3,452	2,207	134	96	1,015	102,807	629.0	222.0	275.0	132.0	94.3
2006	106,240	3,433	2,157	137	104	1,035	102,807	629.0	275.0	222.0	132.0	93.6
2007	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	668.0	277.0	259.0	132.0	94.4
2008	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	666.0	275.0	259.0	132.0	94.1
2009	106,114	3,307	2,031	137	104	1,035	102,807	664.0	276.8	257.2	130.0	93.7
2010	94,111	3,206	1,932	137	104	1,033	90,905	700.0	279.0	276.0	145.0	91.2
2011	82,069	3,181	1,896	138	108	1,039	78,888	631.0	279.0	207.0	145.0	89.8
2012	71,654	3,158	1,885	137	104	1,032	68,496	713.7	254.7	279.8	179.3	90.5
2013	76,096	2,041	1,180	83	68	710	74,055	757.9	295.5	281.6	180.8	75.0
2014	75,741	2,016	1,156	86	67	707	73,725	714.0	299.4	332.1	82.5	75.0
2015	76,285	2,019	1,102	91	98	728	74,266	687.0	215.0	392.6	79.4	75.0
2016	75,997	2,019	1,082	80	92	765	73,978	680.7	221.1	383.8	75.8	75.4
2017	76,306	2,020	1,069	83	98	770	74,286	896.6	332.9	487.6	76.1	75.4
2018	77,483	2,027	1,095	88	90	754	75,456	802.5	290.4	353.0	159.0	75.4
2019	76,880	2,017	1,087	86	92	752	74,863	696.5	252.1	306.4	138.0	75.4
2020	76,842	1,979	1,065	90	93	731	74,863	550.8	200.4	308.8	41.7	75.4
2021	76,131	1,856	946	85	97	728	74,275	545.3	198.4	305.7	41.2	75.4
2022	77,461	1,772	863	80	98	731	75,689	829.9	299.6	383.4	146.9	75.4
2023 ^{p/}	76,985	1,296	623	72	93	508	75,689	419.3	151.4	193.7	74.2	75.4

1/ Embarcaciones con capacidad en bodega de 10 toneladas o más. A partir del año 2013 se refiere al total de embarcaciones activas que se encuentran dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

2/ Lanchas o pequeños barcos con capacidad menor a 10 toneladas. Cifra compuesta por el número de embarcaciones con registro oficial y estimado de embarcaciones sin registro oficial.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la capacidad instalada de la industria pesquera que está en operación medida en toneladas/hora, entre la capacidad existente en dicha industria.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Industrialización de productos pesqueros

(Toneladas)

Año	Materia prima procesada					Producto terminado				
	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}
2000	779,390	247,903	182,509	342,180	6,798	373,757	190,809	106,057	73,534	3,357
2001	900,053	257,396	187,158	448,554	6,945	407,212	198,052	111,791	94,114	3,255
2002	953,839	273,091	240,464	433,392	6,892	451,903	210,006	147,083	91,903	2,911
2003	962,750	292,034	217,377	445,472	7,867	459,581	228,389	131,863	95,732	3,597
2004	943,904	283,844	193,253	459,932	6,875	438,030	221,018	114,931	98,839	3,242
2005	903,922	317,961	203,607	374,429	7,925	460,294	269,244	110,523	76,647	3,880
2006	965,990	339,794	217,588	400,139	8,469	491,900	287,731	118,112	81,910	4,147
2007	974,902	352,722	196,407	418,273	7,500	496,900	296,752	102,174	95,141	2,833
2008	1,098,395	383,349	216,188	491,485	7,373	548,105	320,780	112,892	111,660	2,772
2009	1,148,795	397,392	224,045	519,642	7,716	575,468	336,128	117,554	118,788	2,999
2010	972,710	381,780	189,045	392,779	9,105	504,883	314,197	98,651	88,549	3,487
2011	1,092,518	366,213	199,957	518,730	7,618	564,370	310,339	104,878	146,172	2,981
2012	1,092,991	363,233	200,575	521,619	7,564	563,573	307,184	104,801	148,614	2,973
2013	1,066,885	351,463	230,498	479,435	5,489	509,104	231,196	179,026	94,686	4,196
2014	877,776	414,444	233,569	218,798	10,965	508,685	273,072	181,498	47,667	6,448
2015	879,983	489,941	167,728	210,657	11,657	558,365	376,697	129,863	45,184	6,621
2016	980,825	515,906	227,459	225,255	12,205	554,555	319,973	187,346	39,852	7,385
2017	1,084,563	608,564	259,667	201,776	14,556	644,850	374,500	233,779	27,071	9,500
2018	1,099,362	440,557	226,522	421,759	10,524	679,605	397,954	161,412	114,096	6,144
2019	954,187	382,380	196,609	366,064	9,135	589,861	345,403	140,097	99,029	5,333
2020	1,064,463	426,572	219,331	408,370	10,190	658,032	385,321	156,288	110,474	5,949
2021	1,157,881	517,530	234,845	393,033	12,473	617,986	326,840	179,841	104,279	7,026
2022	1,112,792	478,501	233,686	389,477	11,128	556,396	339,402	161,355	50,076	5,564
2023 ^{p/}	562,238	241,762	118,070	196,783	5,622	281,119	171,483	81,524	25,301	2,811

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Proceso por el cual las especies son deshidratadas para su transformación en harina y aceite.

3/ Se refiere a la presentación seco-salado, tratamiento al cual se someten las especies para su conservación.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Balanza comercial de productos pesqueros

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones					Importaciones				
		Total ^{1/}	Algas y sargazos ^{2/}	Atún y similares	Camarón	Otros ^{3/}	Total ^{1/}	Bacalao	Grasas y aceites	Harina de especies marinas	Otros ^{4/}
2000	475,564	659,748	643	20,248	405,078	233,779	184,184	8,526	19,547	13,703	142,408
2001	532,433	731,304	1,062	25,370	469,096	235,776	198,871	14,024	4,125	11,869	168,854
2002	379,606	593,678	673	57,568	260,318	275,119	214,072	14,739	2,064	9,539	187,730
2003	293,937	548,933	637	76,583	249,796	221,917	254,995	11,419	774	8,428	234,374
2004	236,297	586,995	532	88,069	272,970	225,424	350,698	13,075	7,731	18,878	311,014
2005	238,974	604,877	125	79,289	315,705	209,758	365,903	14,531	9,868	18,475	323,029
2006	194,907	679,379	645	60,725	321,948	296,061	484,472	20,445	6,966	13,631	443,430
2007	325,032	762,122	213	84,522	355,890	321,497	437,090	18,929	10,470	15,150	392,541
2008	401,557	799,323	356	74,835	353,784	370,348	397,766	23,353	11,568	11,109	351,736
2009	341,438	779,501	757	80,292	379,082	319,371	438,063	15,052	11,621	13,626	397,763
2010	195,920	842,880	2,686	89,611	258,883	491,700	646,959	16,779	13,525	13,245	603,410
2011	369,962	1,049,256	2,581	88,516	326,256	631,903	679,294	20,889	18,234	44,299	595,872
2012	307,287	1,117,309	2,651	155,625	268,242	690,791	810,022	22,005	22,056	27,157	738,804
2013	146,657	1,108,195	3,293	138,125	274,723	692,054	961,537	17,891	18,155	38,469	887,022
2014	20,713	1,129,418	3,551	178,349	319,358	628,161	1,108,706	17,615	8,936	10,467	1,071,687
2015	49,834	1,084,007	4,347	150,506	333,597	595,557	1,034,174	16,690	8,446	21,110	987,927
2016	-76,855	1,013,585	4,039	182,539	314,169	512,839	1,090,439	14,407	8,560	15,790	1,051,683
2017	46,263	1,265,747	3,942	230,359	387,704	643,742	1,219,484	17,562	4,027	11,500	1,186,395
2018	208,174	1,429,693	1,138	305,429	324,287	798,840	1,221,519	19,225	5,853	9,467	1,186,974
2019	252,402	1,376,257	6,504	248,699	386,153	734,900	1,123,854	16,027	5,775	24,273	1,077,780
2020	295,935	1,226,753	6,257	224,013	304,831	691,652	930,818	13,339	10,373	28,708	878,397
2021	63,089	1,527,071	1,145	310,365	276,659	938,902	1,463,983	13,928	16,657	50,789	1,382,608
2022 ^{5/}	-71,295	1,470,039	619	326,520	293,555	849,346	1,541,334	19,055	17,237	8,763	1,496,279

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ En 2005, el volumen de exportaciones de algas y sargazos disminuyó sensiblemente debido fundamentalmente a que la explotación de sargazos prácticamente cesó por la descompostura de la embarcación mayor que lo extrae masivamente, al tiempo que la de otras algas no se vio afectada significativamente.

3/ Incluye abulón, langosta, camarón, pulpo, sardina y otros.

4/ Incluye atún, camarón, salmón, tilapia, basa y otras especies.

5/ Para 2023 no se cuenta con la información debido a que se tiene desfase de un año.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Ordenamiento y regularización de la propiedad rural

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Resoluciones presidenciales ejecutadas ^{1/}	42	37	19	23	22	17	17	27	22	28	17	14	7	9	2	3	4	4	2
Campesinos beneficiados	3,868	5,450	1,471	2,343	2,643	1,530	11,953	4,198	3,887	2,929	1,202	3,585	504	2,048	1,358	213	710	668	232
Superficie (Miles de hectáreas)	52	109	21	36	64	17	147	47	38	42	52	118	5	15	35	38	84	2	5
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ^{2/}																			
Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional	1,734	1,267	19	125	80	93	406	438	408	523	553	393	172	193	137	31	82	81	17
Certificados de derechos individuales	721,591	613,042	129,080	112,246	91,389	62,443	109,746	135,528	151,613	171,872	117,409	95,764	48,860	58,950	29,820	10,374	17,610	18,411	3,345
Superficie certificada (Miles de hectáreas) ^{3/}	8,446	5,279	358	421,551	242	216	562	738,616	593,155	962,871	285,074	129,034	80,308	141,962	100,595	8,018	48,008	11,099	2,802
Campesinos beneficiados ^{2/}	375,409	321,574	65,457	60,305	44,445	33,502	62,536	76,705	84,576	119,949	83,781	71,004	36,031	46,617	23,948	9,676	14,690	15,932	3,684
Terrenos Nacionales																			
Superficie regularizada (Hectáreas)	7,168	17,983	15,504	3,823	1,888	2,048	2,412	8,326	2,397	6,685	8,655	3,284	10,194	919	0			2,884	10
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales (Resoluciones emitidas) ^{3/}	274	163	132	139	140	122	185	114	2	181	104	49	27	7	1	15	1	398	29
Colonias Agrícolas y Ganaderas																			
Colonias regularizadas	63	24													0	0	0	0	0
Superficie (Miles de hectáreas)	487	215													0	0	0	0	0
Lotes de colonias regularizadas ^{4/}			2,161	7				126	0	607	243	69	199	161	0	0	0	0	0
Superficie (Hectáreas) ^{4/}			34,774	148				65		83	40,169	408	144	8	0	0	0	0	0
Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural ^{5/}																			
Convenios finiquito en el medio rural	138	364	165	154	178	204	159	74	32	50	80	75	47	0	13	5	9	16	3
Superficie (Hectáreas) ^{6/}	63,094	159,013	69,533	72,805	83,317	26,023	43,063	21,724	13,834	6,906	11,187	67,301	6,093	0	27,867	1,165	2,479	1,276	3,208
Participación ciudadana																			
Realización de audiencias	959	639	703	419	397	354	393	407	555	359	266	448	481	7	285	59	792	1,303	933
Sujetos agrarios atendidos	21,907	14,048	15,098	15,519	13,398	11,420	10,120	9,303	18,212	21,478	13,014	20,497	20,394	9	2,072	12,462	1,599	4,772	1,116
Supervisión de Decretos Expropiatorios																			
Decretos supervisados																			
(Número de decretos)	628	216	240	384	672	520	360	428	172	108	276	116	296	204	192	32	124	67	33
Superficie supervisada (Hectáreas)	15,707	2,388	10,687	17,679	28,410	14,219	72,054	92,578	17,508	5,846	17,154	6,218	8,973	5,201	4,655	8,349	43,998	2,380	1,814
Asentamientos Humanos ^{7/}																			
Regularización de lotes	48,098	31,031	40,955	42,326	47,011	44,051	37,680	15,891	41,724	50,485	75,767	19,221	20,746	12,783	12,965	4,497	9,902	12,397	5,564
Hectáreas aproximadas	2,764	1,783	2,354	2,433	2,702	2,532	2,166	903	2,398	2,901	4,354	1,105	1,192	735	745	259	569	712	320

1/ Representa la entrega física de tierras a los campesinos solicitantes, de acuerdo a la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación.

2/ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos declaró su cierre operativo en diciembre de 2006. A partir de julio de 2007 y hasta diciembre de 2015 operó el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). A partir del ejercicio 2016, se le denomina Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). El Programa RRAJA por lo que a la regularización respecta, a partir del ejercicio 2020 atiende además de núcleos agrarios sin regularizar, ejidos y comunidades, con superficies que en su momento no fueron regularizadas o que se encuentran en desorden territorial, principalmente enfocando a las áreas de asentamiento humano y atendiendo prioritariamente a núcleos agrarios ubicados en zonas de alta y muy alta marginación, así como presencia de población indígena. A partir del ejercicio 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

3/ Mediante la titulación de terrenos nacionales se brinda certeza y seguridad jurídica a campesinos poseedores de lotes presuntamente baldíos, a través de la entrega de títulos de propiedad definitivos sobre terrenos nacionales, beneficiando principalmente a habitantes de zonas de gran marginación y con alta presencia indígena. A partir del año 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

4/ Los terrenos baldíos son terrenos de la Nación que no han sido deslindados ni medidos y que no han salido de su dominio por un título legalmente expedido.

5/ Se reportan datos a partir del inicio del registro por parte de la dependencia responsable.

6/ El dato de superficie corresponde a lo realizado y se capta a partir de la suscripción de los convenios finiquito. La mayoría de los conflictos resueltos conllevan un convenio finiquito.

7/ Se refiere a la expedición y entrega de escrituras de los lotes regularizados por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), de acuerdo a sus atribuciones, con y sin subsidios, entregados a familias que habitan ese lote.

pl Cifras actualizadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Capacitación y organización agraria

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}		
CAPACITACIÓN AGRARIA																							
Sujetos agrarios capacitados (Persona)	454,594	447,501	469,496	472,615	488,156	509,694	244,078	221,841	236,771	210,774	211,256	212,554	212,241										
Sujetos agrarios capacitados (Eventos) ^{1/}														6,621	6,549	6,201	6,220	1,744	3,342	4,551	3,098		
Becas de capacitación otorgadas a hijos de campesinos (Beca)	556	830	1,343	570																			
INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN																							
AGRARIA BÁSICA																							
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de contabilidad y administración (Documento)	3,338	3,173	3,132	3,034	3,953	10,399	2,958	2,287	2,774	1,788	1,832												
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de Registro (Documento)	2,864	2,699	2,690	2,541	3,505	9,835	3,209	1,927	2,195	2,108	2,093												
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal ^{2/}												7,222	3,274	2,933	2,924	2,801	2,879	370	823				
Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales ^{3/}																			193	1,919	1,180		
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	2,691	2,599	2,627	2,524	3,389	3,426	2,517	2,408	2,590	1,707	1,683	1,892	1,861	1,679	1,670	1,598	1,609	172	1,586	2,886	1,502		
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento) ^{4/}	172,822	148,685	146,218	134,422	89,736	184,588	97,657	86,088	100,951	87,188	63,405	65,764	211,124	147,139	144,890	138,346	138,583	26,625	74,206				
Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión ^{5/}																			13,991	55,553	23,217		
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	9,162	9,272	9,044	9,062	9,283	10,465	9,752	9,470	9,731	9,426	9,720	10,447	10,396	9,042	10,190	9,738	9,884	4,831	10,403	10,748	3,137		
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA																							
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	1,478	1,240	1,368	1,449	1,339	1,531	1,539	392	152	36	200	551	539	504	474	417	412	42	55	261	89		
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos) ^{6/}	3,309	3,660	3,914	4,307	4,651	7,402	34,191	32,556	28,443	21,045	30,130	31,140	31,009	28,095	27,481	25,657	25,706	4,872	8,449				
Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento ^{7/}																							
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) ^{8/}	1,057	836	869	735	668	756	316	295	13	6	0	14	192	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ Desde 2016 la contabilidad del indicador de "Sujetos agrarios capacitados", se lleva a cabo con base en el número de eventos realizados, por lo que ya no se reporta a partir de 2016 el indicador Sujetos agrarios capacitados (Persona).

2/ De enero a agosto de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación de "Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal", en virtud de que la SHCP autorizó la sustitución por el de "Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales".

3/ A partir de septiembre de 2021, se sustituye el servicio de "Asesoría a los núcleos agrarios para la actualización de padrones ejidales o comunales" mediante la autorización de la SHCP. De enero a septiembre de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación "Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión" en virtud de que la SHCP autorizó la modificación por el de "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión".

4/ A partir de octubre del 2021, se modifica el servicio de "Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión", por el de "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión" mediante la autorización de la SHCP. De enero a septiembre de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación de "Contratos y convenios", en virtud de que la SHCP autorizó la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento.

5/ A partir de octubre del 2021, este indicador se contabiliza "Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento", en virtud de que la SHCP autorizó la sustitución por el de "Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento".

6/ Incluye parcelas escolares, unidades agroindustriales para la mujer campesina y parcelas de la juventud.

7/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Procuraduría Agraria.

Procuración de justicia agraria

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	54,630	54,844	57,707	75,596	116,468	172,546	233,074	281,352	296,865	328,583	284,533	296,747	284,113	113,619	107,766	33,455	48,397	52,158	16,322
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) ^{1/2/}	33,750	33,029	32,330	28,780	24,371	22,656	25,467	21,378	21,021	24,169	23,920	15,763	9,459	6,165	4,825	698	1,497	1,749	1,554
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	46,144	42,721	41,382	39,951	47,571	48,182	50,619	52,593	50,969	52,637	51,892	48,289	50,704	50,403	50,756	16,863	26,649	34,970	17,606

1/ En 2016, cambió el modo de medir el indicador, siendo a partir de ese año que se mide por porcentaje de conclusión y no por asunto concluido. Se reporta el número de asuntos atendidos y concluidos.

2/ En 2022, entraron en vigor los indicadores de conciliación modificados, por tanto, se reporta: Porcentaje de conciliaciones agrarias atendidas con audiencia conciliatoria y Porcentaje de servicios periciales topográficos y contables concluidos.

p/ Cifras definitivas al mes de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Datos proporcionados por el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) de la Procuraduría Agraria.

Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO																		
Expedientes agrarios recibidos y radicados ^{1/}	5	12	11	10	3	7	5	6	15	8	4	9	7	7	1	0	14	4
Expedientes agrarios examinados y definidos	8	6	13	11	5	7	7	6	6	14	3	7	5	6	1	3	5	2
Resolución positiva ^{2/}	3	3	4	4	3	2	3	5	1	7	1	4	2	1	n. a.	2	3	1
Resolución negativa o improcedente Baja/Devolución	5	3	9	7	2	5	4	1	5	7	2	3	3	2	1	1	1	0
Asuntos de competencia ordinaria																		
Recibidos	628	651	723	707	746	591	810	688	658	807	770	551	873	960	498	713	912	644
Resueltos	619	691	664	857	709	517	837	771	609	839	717	501	806	1,043	528	657	965	625
Sentencias ejecutadas ^{4/}	22	27	15	22	17	15	7	10	5	6	3	6	8	0	1	13	4	0
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS																		
Asuntos recibidos	37,775	38,296	42,793	47,883	44,786	48,056	47,491	52,082	50,809	50,463	55,667	55,512	53,220	51,410	23,346	37,105	53,028	28,758
Nuevas demandas de conflictos y controversias	37,466	38,140	42,474	47,268	44,619	47,910	47,262	50,524	50,353	50,098	54,655	54,301	52,513	51,317	23,295	36,341	52,087	27,790
Expedientes ^{5/}	309	156	319	615	167	146	229	1,558	456	365	1,012	1,211	707	93	51	764	941	968
Asuntos concluidos	33,288	33,792	41,250	44,849	41,081	47,581	47,268	49,345	50,869	51,184	52,810	53,942	53,381	51,359	24,090	38,524	52,157	27,021
Resoluciones	33,643	35,585	45,066	48,876	44,370	50,539	46,095	54,218	53,333	56,618	58,141	59,408	59,249	55,109	26,829	40,206	54,388	28,850
Sentencias pronunciadas	14,768	15,419	18,706	20,457	17,947	21,897	21,571	23,227	24,334	25,565	28,395	28,982	31,321	28,565	14,953	21,039	27,032	14,880
Jurisdicción voluntaria	8,685	8,526	11,753	12,131	11,085	12,298	12,034	14,096	11,142	10,602	9,344	9,267	8,775	8,719	8,470	6,180	12,336	6,156
Laudos homologados, convenios y otras determinaciones	10,190	11,640	14,607	16,288	15,338	16,344	12,490	16,895	17,857	20,451	20,402	21,159	19,153	17,825	3,406	12,987	15,018	7,814
Abatimiento del rezago agrario																		
Porcentaje de avance ^{6/}	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	96	96	99	99	98	98	98	98

1/ Se refiere a los expedientes turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su atención definitiva.

2/ Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales, y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3/ Se refiere a los asuntos que resuelve diariamente el Tribunal Superior Agrario (TSA), que considera los recursos de revisión, las excitativas de justicia y quejas, entre otros.

4/ Una vez que el TSA concluye con sentencias definitivas los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencias, en la cual se hace la entrega efectiva de la tierra o agua a los campesinos solicitantes.

5/ Se refiere a los expedientes del rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

6/ Porcentaje de avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año respecto a los ingresados en cada año.

n. a. No aplica.

p/ Cifras al 30 de junio de 2023.

Fuente: Tribunales Agrarios.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	1,285	1,877	6,052	2,941	4,779	2,885	2,150	45,898	278	9,174	116	3,938	2,081	377	n. a.	n. a.	5,523	0
Dotación de tierra	1,285	1,490	309			2,453	2,084	1,383	278	2,092	116	1,855	2,050				4,773	0
Ampliación de tierra		387		2,029	886		66	1,481		400		211	31	377			750	0
Nuevos centros de población			5,642	912	3,893	432		43,034		6,682		1,872						
Ampliación por incorporación de tierras			101															
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Solicitantes	119	203	140	159	73	64	164	404	32	317	43	251	30	12	n. a.	n. a.	547	0
Dotación de tierra	72	117				38	119	140	32	171	43	214					121	0
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra		86		39	51		45	73		56		11	30	12			426	0
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población	47		91	120	22	26		191		90		26						
Ampliación por incorporación de tierras			49															

^{1/} Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaración de sentencias y no implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencias.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Tribunales Agrarios.

Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	5,238	4,585	19,729	834	4,792	14,645	2,192	98	4,441	5,523	0
Dotación de tierra	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	2,375	2,453	17,889	834	632	12,137		98	3,079	4,773	0
Ampliación de tierra								1,323	2,132				636	2,192		837	750	0
Nuevos centros de población								1,540		1,840		2,005	1,872			305		
Ampliación por incorporación de tierras											2,155				220			
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Beneficiarios	1,506	1,214	889	968	928	904	764	1,121	234	234	74	560	799	89	127	1,088	547	0
Dotación de tierra	1,506	1,214	889	968	928	904	764	227	38	57	74	191	520		127	755	121	0
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra								642	196			227	253	89		143	426	0
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población								252		177		142	26			133		
Ampliación por incorporación de tierras																57		

^{1/} Estas acciones se refieren a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes.

p/ Cifras al 30 de junio de 2023.

Fuente: Tribunales Agrarios.



Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo

Año	Total 1/ (A precios corrientes)	Por sector de origen										CONAHCYT		Otros sectores 4/
		SEP	SENER 2/	SADER 3/	SS	SE	SEMARNAT	SICT 3/	SEMAR	CONAHCYT	Centros Públicos CONAHCYT			
2006	33,275.8	11,872.6	4,970.1	2,107.7	2,036.2	1,093.0	558.4	118.7	207.2	5,510.7	4,771.5	29.7		
2007	35,831.7	12,093.0	5,308.9	2,337.2	2,621.0	1,453.0	600.0	118.2	242.3	5,780.7	5,184.2	93.3		
2008	43,829.2	12,896.0	6,660.6	2,530.1	4,084.6	2,324.5	587.6	166.0	394.2	8,240.7	5,707.4	237.7		
2009	45,973.6	13,523.2	5,996.6	2,831.1	4,216.6	1,448.5	625.2	112.9	370.4	10,554.4	6,365.3	177.5		
2010	54,436.4	15,848.3	9,561.4	2,539.8	4,093.4	1,807.8	737.1	140.5	391.9	11,922.2	7,082.6	311.4		
2011	58,809.9	16,136.0	10,695.6	2,621.7	5,213.8	2,047.6	505.1	177.0	463.5	13,170.3	7,548.2	231.2		
2012	62,671.1	18,173.5	10,862.9	3,048.6	4,821.0	1,704.3	721.0	188.6	611.1	14,114.1	8,440.4	385.6		
2013	68,316.5	17,628.7	10,641.2	3,356.5	5,887.2	1,951.4	645.5	231.5	536.4	18,421.3	9,089.2	327.7		
2014	83,590.5	20,061.3	12,693.1	7,089.6	6,070.6	2,130.1	812.3	316.3	382.9	23,903.5	9,756.7	334.1		
2015	85,156.0	21,100.0	11,165.0	7,491.8	6,426.6	2,013.0	837.3	322.8	139.6	25,109.3	10,161.4	389.2		
2016	84,184.3	22,688.8	9,152.0	6,661.4	6,879.6	1,895.2	729.6	327.6	205.9	25,180.5	10,069.5	394.3		
2017	86,213.6	31,154.7	7,851.8	6,958.0	6,735.0	1,600.0	765.3	318.3	341.3	21,398.6	8,603.3	487.7		
2018	88,516.6	32,721.2	8,046.6	6,695.6	7,289.6	1,779.7	739.7	282.2	171.5	21,512.4	8,756.8	521.3		
2019	88,688.3	37,937.9	8,421.3	4,619.4	7,153.2	1,510.5	490.0	272.7	210.5	19,582.8	8,007.6	482.2		
2020	98,147.6	43,662.3	7,417.8	3,954.9	7,755.3	1,044.6	505.0	205.5	238.8	19,847.5	9,076.6	4,439.4		
2021	100,612.4	47,007.0	5,812.1	4,006.8	8,257.1	1,234.3	462.6	233.1	142.0	20,262.0	11,275.3	1,920.1		
2022	106,863.9	49,632.3	6,767.5	4,354.2	9,122.1	1,286.6	495.6	217.7	177.2	22,563.9	9,819.5	2,427.2		
2023 5/	127,193.5	49,301.9	20,341.0	4,577.7	11,663.9	1,727.7	656.7	232.6	180.2	24,604.6	11,032.6	2,874.7		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ De 2011 a 2020 incluye los recursos asignados a los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética.

3/ A partir de 2022 se denomina Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

4/ Incluye las secretarías de Relaciones Exteriores y Turismo. A partir de 2019 el Centro Nacional de Prevención de Desastres, sectorizado en la Secretaría de Gobernación, se sectoriza en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. A partir de 2012 incluye a la Secretaría de la Defensa Nacional. A partir de 2017 incluye a la Secretaría de Cultura. A partir de 2019 la Procuraduría General de la República se constituye en un órgano autónomo denominado Fiscalía General de la República. A partir de 2020 incluye a la Comisión Federal de Electricidad.

5/ Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico

(Millones de pesos)

Año	Total (A precios corrientes) 2/	Administración Pública Federal		Por objetivo socioeconómico 1/										Defensa
		Central 3/	Paraestatal 3/	Exploración y explotación de la Tierra	Medio ambiente	Exploración y explotación del espacio	Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras	Energía	Producción y tecnología industrial 4/	Salud	Agricultura	Cultura, recreación, religión y medios masivos de comunicación	Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	
2006	33,275.8	2,548.6	30,727.2	1,617.5	429.8	118.7	4,970.1	2,902.1	2,036.2	1,278.8	252.3	825.8	13,334.0	5,510.7
2007	35,831.7	3,122.9	32,708.8	1,802.1	463.7	118.2	5,308.9	3,369.1	2,621.0	1,347.7	0.0	956.0	14,064.2	5,780.7
2008	43,829.2	5,662.3	38,166.8	2,031.6	482.9	166.0	6,660.6	4,532.8	4,084.6	1,355.4	172.1	1,161.2	14,941.5	5,740.7
2009	45,973.6	4,292.5	41,681.1	2,158.1	500.2	112.9	5,996.6	4,033.9	4,216.6	1,588.8	208.5	1,213.2	15,390.4	10,554.4
2010	54,436.4	5,060.2	49,376.2	2,265.5	539.9	140.5	7,371.4	4,795.0	4,093.4	1,494.0	175.3	1,392.3	18,038.7	11,922.2
2011	58,809.9	5,383.8	53,426.1	2,315.3	603.1	177.0	10,695.6	5,090.6	5,213.8	1,531.6	250.8	1,443.6	18,318.2	13,170.3
2012	62,671.1	10,140.4	52,530.7	2,732.0	744.7	188.6	10,862.9	5,201.8	5,137.5	1,915.2	213.5	1,632.9	20,359.9	14,114.1
2013	68,316.5	9,622.8	58,693.7	2,968.6	589.5	177.0	12,693.1	6,106.1	6,070.6	2,032.4	243.1	1,928.2	23,109.3	97.5
2014	83,590.5	14,407.9	69,142.6	3,097.6	666.4	104.7	16,165.0	6,220.3	6,426.6	2,328.8	266.7	2,132.8	24,093.4	25,109.3
2015	85,156.0	12,718.3	72,437.7	2,728.8	663.6	93.0	11,165.0	5,957.6	6,879.6	2,730.2	228.7	2,132.8	26,045.4	25,180.5
2016	84,184.3	12,143.7	73,348.9	2,599.8	692.9	81.2	10,446.6	5,109.8	6,735.3	2,964.3	126.3	1,796.8	34,595.6	21,398.6
2017	86,213.6	14,302.9	74,213.8	2,489.5	678.9	201.0	8,046.6	5,079.6	7,289.6	4,648.4	1,920.4	1,633.9	36,299.1	21,512.4
2018	88,516.6	15,024.1	72,664.1	2,420.5	583.0	161.1	8,421.3	4,286.8	7,153.2	2,560.1	152.9	1,818.6	41,363.6	19,582.8
2019	88,688.3	15,079.9	73,608.4	2,387.8	589.6	152.9	11,200.3	5,019.3	7,253.3	1,922.7	128.3	1,767.3	46,999.2	19,847.5
2020	98,147.6	14,334.8	86,277.6	2,459.2	583.8	166.5	7,267.3	6,753.0	8,257.1	1,943.4	144.6	2,219.3	50,404.8	20,262.0
2021	100,612.4	15,312.6	91,351.3	2,599.8	604.7	165.7	8,122.1	5,206.3	9,122.1	2,171.1	169.8	2,136.8	53,233.9	22,563.9
2022	106,863.9	17,303.2	99,690.2	2,850.2	684.7	163.1	11,663.9	6,656.9	11,663.9	2,228.6	149.0	2,240.5	53,085.4	24,604.6
2023 6/	127,193.5	27,503.2	104,690.3	3,053.5	731.2	163.1	12,727.7	7,313.7	12,727.7	2,228.6	149.0	2,240.5	53,085.4	24,604.6

1/ La clasificación y la nomenclatura de los objetivos socioeconómicos corresponden a la recomendación publicada en la versión 2015 de la Guía para la Colección y Reporte de Datos sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental (Manual Frascati) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Para los periodos 2009-2013, 2016-2017 y 2020-2021, cifras revisadas por la entidad responsable.

4/ El término FGU se refiere a los Fondos Generales Universitarios.

5/ Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Gasto en investigación científica y desarrollo experimental^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{2/}	2018 ^{2/}	2019	2020	2021	2022	2023
Total	20,492	38,101	39,251	45,825	54,835	58,325	66,143	69,118	66,587	69,183	76,109	79,754	78,056	72,014	72,086	69,410	70,297	72,877	76,440	79,180
Ciencias naturales e ingeniería	16,395	31,531	n. d.	40,838	n. d.	49,833	58,527	61,181	56,613	58,888	60,880	64,456	62,950	58,117	57,938	55,878	56,521	58,522	61,211	63,243
Ciencias sociales y humanidades	4,097	6,570	n. d.	4,987	n. d.	8,492	7,616	7,937	9,974	10,295	15,229	15,297	15,105	13,897	14,148	13,533	13,776	14,355	15,229	15,937
Productivo	6,097	17,708	19,178	19,970	19,028	21,389	23,174	24,122	17,828	17,610	13,594	14,843	17,346	16,212	15,254	15,137	15,010	15,285	15,293	15,167
Ciencias naturales e ingeniería	5,669	16,583	19,128	19,864	18,978	21,294	23,137	24,085	17,816	17,588	13,480	14,674	17,124	16,004	15,058	14,943	14,817	15,060	15,097	14,973
Ciencias sociales y humanidades	428	1,126	49	106	51	95	37	37	12	23	114	169	222	208	196	194	192	196	196	194
Gobierno ^{2/}	8,548	8,911	9,456	12,484	17,406	17,382	22,705	22,644	25,616	28,918	24,605	24,021	20,593	18,845	19,143	18,172	18,512	19,264	20,399	21,320
Ciencias naturales e ingeniería	6,647	7,260	n. d.	10,947	n. d.	14,376	18,747	18,437	21,183	24,175	21,808	21,631	18,433	16,868	17,135	16,266	16,570	17,243	18,259	19,084
Ciencias sociales y humanidades	1,902	1,652	n. d.	1,537	n. d.	3,007	3,958	4,207	4,433	4,744	2,797	2,390	2,160	1,977	2,008	1,906	1,942	2,021	2,140	2,236
Educación superior	5,793	11,085	10,145	12,791	16,491	17,435	19,414	21,388	22,473	21,981	37,149	40,146	39,345	36,166	36,884	35,248	35,871	37,376	39,689	41,559
Ciencias naturales e ingeniería	4,063	7,358	n. d.	9,580	n. d.	12,531	15,993	17,868	17,041	16,549	24,972	27,546	26,786	24,622	25,110	23,997	24,421	25,446	27,020	28,293
Ciencias sociales y humanidades	1,731	3,697	n. d.	3,210	n. d.	4,904	3,422	3,490	5,431	5,431	12,177	12,600	12,559	11,544	11,773	11,251	11,450	11,930	12,669	13,266
Privado no lucrativo	53	426	472	580	1,910	2,119	850	994	670	673	761	743	772	791	806	853	905	983	1,060	1,134
Ciencias naturales e ingeniería	17	331	n. d.	446	n. d.	1,632	650	791	573	576	620	605	608	623	634	671	713	774	834	893
Ciencias sociales y humanidades	37	95	n. d.	134	n. d.	487	200	202	97	97	141	138	164	168	171	181	192	209	225	241

1/ Se refiere al gasto para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental clasificados por área de la ciencia. Comprende la inversión pública y privada en investigación científica y desarrollo experimental realizada en el país. A partir de 2006 se contabiliza en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y a partir de 2014 se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigadoras e Investigadores por México del Conacyt. Los datos de esta tabla provienen principalmente de la ESIDET, encuesta que se realizó hasta 2017 en coordinación con el INEGI y que capta datos hasta 2016, motivo por el cual de 2017 a 2023 son estimaciones hechas por el CONAHCYT.

2/ Dentro de la inversión pública se consideró hasta 2019 a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. A partir de 2020 sólo se contabiliza el financiamiento del Gobierno Federal.

e/ Cifras estimadas al cierre del año a partir del año que se indica.

r/ Cifras revisadas por la entidad responsable.

n. d. No disponible.

Fuente: INEGI-CONAHCYT, Encuestas sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental 1998, 1998, 2000 y 2002, INEGI-CONAHCYT, Encuestas sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2017, SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2000-2022. Estimación del CONAHCYT con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

<https://www.conahcyt.mx>

Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico

Año	CONAHCYT											Acuerdos y convenios de cooperación internacional ^{10/}			
	Total sector público			Presupuesto por tipo de actividad (Millones de pesos) ^{3/}				Becas ^{2/}			Proyectos de investigación apoyados ^{9/}				
	Becas de posgrado registradas	Proyectos de investigación registrados	Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas ^{3/}	Total ^{4/}		Servicios científicos y tecnológicos ^{6/}	Innovación ^{6/}	Total ^{7/}	Por nivel de estudio		Otros ^{8/}				
				Investigación científica y desarrollo experimental ^{5/}	Educación y enseñanza científica y técnica				Nacionales	Al extranjero			Doctorado	Maestría	
2006	34,416	26,762	38,823	5,510.7	2,735.3	2,269.9	505.5	20,111	17,660	2,451	9,017	10,593	501	1,128	27
2007	36,891	27,069	39,001	5,780.7	2,443.9	2,633.9	502.8	23,210	20,165	3,045	10,507	11,465	1,238	1,515	50
2008	40,829	26,672	39,657	8,240.7	4,119.1	3,437.3	534.3	26,918	24,224	2,694	11,712	14,733	473	1,921	26
2009	45,141	27,303	40,064	10,554.4	4,877.9	3,730.7	529.9	30,634	28,210	2,424	12,426	17,628	580	2,136	12
2010	52,239	26,807	40,911	11,922.2	5,919.1	4,173.9	526.4	36,761	33,982	2,779	13,799	22,172	790	2,027	23
2011	54,476	24,691	39,973	13,170.3	6,817.7	4,780.2	493.0	39,511	36,514	2,997	14,982	23,736	793	1,836	18
2012	60,014	24,427	39,460	14,114.1	7,190.9	5,377.5	539.6	44,833	41,044	3,789	16,800	27,011	1,022	1,870	15
2013	67,441	24,455	39,905	18,421.3	9,884.6	6,820.6	573.8	49,058	44,851	4,207	18,072	29,708	1,278	1,510	26
2014	72,181	27,103	39,151	23,905.5	13,730.9	7,834.5	801.8	53,482	48,636	4,846	19,637	32,281	1,564	1,595	34
2015	77,808	27,418	39,383	25,109.3	14,305.4	8,569.0	1,222.5	56,601	51,195	5,406	20,846	34,005	1,750	1,820	77
2016	80,973	29,308	38,762	25,180.5	12,834.4	9,433.6	1,450.6	57,718	52,854	4,864	21,651	34,202	1,865	2,615	58
2017	79,397	29,400	38,910	21,398.6	9,472.5	9,833.8	1,655.9	56,669	52,951	3,718	21,853	32,672	2,144	2,680	27
2018	78,817	29,290	38,635	21,512.4	9,583.9	9,634.6	1,856.0	55,962	52,649	3,313	22,116	31,506	2,340	1,328	63
2019	78,140	28,866	38,729	19,582.8	7,766.4	9,958.6	1,857.8	55,233	52,511	2,722	22,000	30,698	2,535	1,734	3
2020 ^{11/}	79,248	27,841	36,697	19,847.5	8,277.1	9,836.6	1,733.8	54,805	52,637	2,168	21,875	30,416	2,514	758	4
2021	72,628	27,046	35,684	20,262.0	9,900.0	9,926.1	435.9	51,637	49,948	1,689	21,623	28,117	1,897	832	5
2022	83,325	27,819	36,175	22,563.9	11,116.5	10,972.4	475.1	55,012	53,338	1,674	22,217	29,334	3,461	576	1
2023 ^{12/}	74,818	18,056	35,845	24,604.6	10,841.6	13,138.6	624.4	54,928	53,350	1,578	22,555	29,449	2,924	388	4

^{1/} Incluye las actividades para el apoyo al Sistema Nacional de Investigadores; al programa de becas; programa de fortalecimiento del posgrado; cooperación científica y técnica internacional; la capacitación y actualización de recursos humanos; la difusión y publicación científica y tecnológica y, la administración y, la planeación. Hasta 2019 incluye las actividades para el apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación apoyados con fondos mixtos, sectoriales e institucionales que a partir de 2020 comenzó su proceso de extinción. A partir de 2019 incluye las actividades para apoyar a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), la Ciencia de Frontera, la infraestructura científica y tecnológica y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

^{2/} El CONAHCYT registra las becas vigentes, las cuales no incluyen los apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja.

^{3/} Se refiere a los investigadores, técnicos y personal de apoyo adscritos a dependencias y entidades del Gobierno Federal.

^{4/} A partir de 2014 incluye el pago a jóvenes investigadores del Programa Investigadores e Investigadoras por México que hasta 2021 se llamó Programa de Cátedras Conacyt. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Para 2018, cifra revisada por la entidad responsable.

^{6/} Para 2016, cifra revisada por la entidad responsable.

^{7/} Solo incluye becas vigentes para estudios de posgrado, no incluye becas para movilidad, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, ni otros apoyos para formación técnica y universitaria de madres mexicanas líderes de familia, estancias de maestros y doctores en la industria y becas para indígenas en sus diversas modalidades.

^{8/} Se refiere a becas de especialización.

^{9/} Hasta 2019 incluye los proyectos apoyados a través de los Programas de Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, de Estímulos a la Innovación, de Infraestructura y de Atención a Problemas Nacionales. A partir de 2019 incluye los apoyos a proyectos de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), la Ciencia de Frontera, la Infraestructura Científica y Tecnológica y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

^{10/} Se reportan los Acuerdos y Convenios de Cooperación Internacional Científica y Técnica firmados durante el año.

^{11/} Para los rubros becas de posgrado, proyectos de investigación registrados y personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas, cifras revisadas por la entidad responsable.

^{12/} Para los rubros Becas de Posgrado, Proyectos de investigación registrados, Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas, Becas CONAHCYT, Proyectos de investigación apoyados por CONAHCYT y Acuerdos y convenios de cooperación internacional, cifras preliminares al mes de junio. Para las columnas del Presupuesto por tipo de actividad, cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
(Personas)

Año	Total de recursos humanos de posgrado ^{1/}	Por categoría y nivel				Por área de la ciencia ^{3/}									
		Total de miembros del SNI ^{2/}	Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II	Nivel III	I Físico-matemáticas y ciencias de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Bio-tecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico
2000	22,228	7,466	1,220	4,345	1,279	622	1,569	1,433	765	1,269	810	700	918		
2005	43,922	10,904	1,876	5,981	2,076	971	1,968	1,776	1,168	1,798	1,369	1,257	1,568		
2006	36,325	12,096	2,109	6,558	2,306	1,123	2,074	1,891	1,343	1,964	1,608	1,441	1,775		
2007	37,949	13,485	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	1,429	2,169	1,854	1,586	1,991		
2008	47,639	14,681	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	1,445	2,326	2,187	1,711	2,091		
2009	32,973	15,565	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	1,440	2,394	2,469	1,720	2,238		
2010	38,497	16,600	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	1,592	2,465	2,616	1,866	2,448		
2011	39,826	17,639	3,390	9,577	3,135	1,537	2,854	3,084	1,758	2,622	2,687	1,993	2,641		
2012	29,094	18,554	3,604	10,059	3,311	1,580	3,004	3,160	1,914	2,773	2,747	2,177	2,779		
2013	29,921	19,747	3,712	10,758	3,576	1,701	3,201	3,359	2,918	2,997	2,997	2,327	2,910		
2014	31,315	21,358	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	2,239	3,125	3,342	2,443	3,047		
2015	34,282	23,316	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	2,511	3,381	3,673	2,613	3,370		
2016	38,883	25,072	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	2,847	3,735	3,983	2,842	3,587		
2017	33,600	27,186	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	3,247	4,032	4,302	3,163	3,931		
2018	34,520	28,653	6,548	15,148	4,572	2,368	4,412	4,321	3,399	4,263	4,611	3,479	4,148		
2019	35,321	30,548	7,489	15,988	4,578	2,493	4,708	4,523	3,556	4,453	4,611	3,479	4,148		
2020	35,581	33,165	8,727	17,091	4,763	2,584	4,979	4,912	3,823	4,827	5,484	3,807	4,454		
2021	34,756	35,178	9,168	18,351	4,968	2,691	5,153	5,295	3,933	5,045	5,937	4,729	4,729		
2022	35,045	36,624	8,064	20,504	5,182	2,874	5,196	5,241	4,076	5,045	6,437	4,853	4,962		
2023 ^{3/}	35,176	41,330	9,389	23,187	5,733	3,021	5,694	6,496	4,465	5,694	7,492	4,853	5,011	5,045	113
															695

1/ Incluye personal con nivel de posgrado en los sectores educación superior, gobierno, empresarial y privado no lucrativo. Datos actualizados para 2019 con información revisada de la Encuesta sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico realizada en 2017. A partir de 2017 cifras estimadas al cierre de año.
 2/ Los investigadores que se enlistan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.
 3/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020 y su última reforma el 10 de agosto de 2022, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas de conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.
 Fuente: Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, cifras preliminares al 30 de junio.
 Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. <https://www.conahcyt.mx>

Proyectos de cooperación internacional científica y técnica ^{1/}

Año	Total	Bilateral										Resto del mundo ^{2/}	Multilateral
		Total	Alemania	Argentina	Brasil	Estados Unidos de América	Francia	Italia	Japón				
2000	400	323	39	9	5	29	105	14	8	114	77		
2005	197	194	17	17	4	7	72	21	6	56	3		
2006	227	226	28	19	4	18	85	41	6	29	1		
2007	207	207	18	1	1	13	71	35	2	68			
2008	159	159	14	17	4	9	50	14	2	49			
2009	255	255	26	16	4	11	71	19	5	103			
2010	205	205	39	23	12	11	59	19	1	41			
2011	199	199	26	20	11	12	55	9	2	64			
2012	129	129	13	16	4	8	36	9	2	41			
2013	120	120	15	11	2	3	32	8	1	33			
2014	76	72	13	11	2	1	26	4	1	15			
2015	246	244	33	48	6	6	67	7	2	77			
2016	114	108	13	23	3	1	41	2	0	25			
2017	63	48	5	1	0	23	4	2	0	13			
2018	55	50	5	2	0	18	9	0	0	16			
2019	20	15	1	1	0	8	1	0	0	4			
2020	4	3	0	0	0	0	0	1	0	2			
2021	32	22	6	0	0	0	6	1	0	9			
2022	32	22	6	0	0	0	6	1	0	9			
2023 ^{3/}	32	22	6	0	0	0	6	1	0	9			

1/ Se refiere a los proyectos de movilidad entre investigadores mexicanos y sus homólogos en el extranjero en el marco de acciones de investigación científica que se realizan en México, mediante convenios de cooperación internacional. La reducción de proyectos a partir de 2005 se debe a una disminución de los acuerdos de cooperación con diversos organismos internacionales. La reducción notoria de proyectos en 2014 se debe a que disminuyeron los acuerdos de cooperación internacional con diversos países, principalmente Alemania, Argentina, Francia e Italia. 2015 fue un año atípico, los proyectos reportados derivaron de reuniones bilaterales realizadas por el CONAHCYT con sus pares en el mundo.
 2/ Incluye al Reino Unido, España, Israel, Sudáfrica, Corea del Sur y China, entre otros.
 3/ Cifras al mes de junio, se muestran proyectos multilaterales de continuidad que desde 2021 recibieron recursos para su ejecución, las cifras representan los proyectos vigentes.
 Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. <https://www.conahcyt.mx>

Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas ^{1/}											Patentes concedidas ^{2/}		
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección								Total	Nacio- nales	Extranjeras
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física	Electri- cidad			
1994	9,944	498	9,446	2,602	2,089	2,417	185	355	703	687	906	4,367	288	4,079
1995	5,393	432	4,961	830	1,172	1,387	136	199	492	441	736	3,538	148	3,390
2000	13,061	431	12,630	6,819	2,444	1,108	96	258	442	1,188	706	5,519	118	5,401
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019	15,941	1,305	14,636	5,624	2,960	2,186	103	561	622	1,208	1,358	8,702	438	8,264
2020	14,312	1,132	13,180	3,218	1,709	1,128	53	304	376	487	451	7,726	397	7,329
2021	16,161	1,117	15,044	4,473	2,193	1,441	91	439	490	691	551	10,369	618	9,751
2022 ^{3/}	16,605	983	15,622	7,554	2,814	2,235	103	520	639	1,238	1,294	9,698	507	9,191
2023 ^{4/}	7,972	414	7,558	3,582	1,369	1,124	57	258	302	458	482	5,268	273	4,995

1/ Se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

2/ Se refieren a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

3/ De 16,605 solicitudes de patente ingresadas en 2022, se han clasificado 16,397 solicitudes y 208 solicitudes no cuentan con dato de clasificación. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

4/ Cifras al mes de junio de 2023 para las columnas de Patentes solicitadas Total, Nacionales y Extranjeras; Patentes concedidas Total, Nacionales y Extranjeras.

Para las columnas de la clasificación Por sección: de 7,972 solicitudes de patente ingresadas de enero a junio de 2023, se tienen 7,632 solicitudes clasificadas y 340 no se han clasificado. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<https://www.conahcyt.mx>

Recursos financieros para promover el deporte

Años	Presupuesto ejercido por organismo (Millones de pesos)	
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Comité Olímpico Mexicano (COM) ^{1/}
Total		
2007	1,471.0	31.7
2008	1,526.7	61.9
2009	2,657.0	56.4
2010	3,816.7	33.3
2011	5,364.8	53.0
2012	5,271.0	66.6
2013	6,377.6	136.3
2014	4,031.5	168.9
2015	3,273.4	134.5
2016	2,811.0	37.1
2017	2,051.4	45.8
2018	2,138.8	65.3
2019	2,198.5	20.7
2020	2,154.7	0.0
2021	2,329.5	1.4
2022	1,956.1	0.0
2023 ^{2/}	2,512.6	0.0

1/ Presupuesto entregado a este organismo a través de la CONADE.

2/ Cifras al cierre del mes de junio. Los recursos de la columna Total, corresponden al Presupuesto Modificado al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

**Sistema de competencias deportivas ^{1/}
(Número)**

Años	Población escolar con activación física ^{2/}	Población de 18 años y más que practica deporte social ^{3/}	Regional ^{4/}	Olimpiada Nacional	Paralimpiada Nacional	Participantes en eventos deportivos nacionales				Indígenas y Autoctonos
						Juegos Deportivos Nacionales de:			Universiada Nacional ^{5/}	
						Primaria	Secundaria	Educación Media Superior		
2010						2,932		3,098	1,441	913
2011						4,071		3,067	1,414	892
2012						4,132		3,737	2,324	1,068
2013						4,042		3,786	1,495	1,218
2014						4,880	2,665	4,510	2,594	1,339
2015	465,069	36,286,058	27,731	22,722	2,035	8,000	4,000	4,000	104,179	1,400
2016	1,393,677	35,790,511	28,128	24,599	3,110	4,485	4,485	4,209	106,173	1,668
2017	4,000,020	36,629,312	17,295	13,440	3,382	4,442	3,860	4,209	80,000	1,400
2018	0	37,225,384	17,800	16,500	2,091	4,716	3,840	4,456	94,277	500
2019	340,000	38,856,716	18,086	15,433	2,135	5,541	4,786	4,609	77,087	898
2020 ^{6/}	0	38,787,660	22,302	18,549	2,135	0	0	0	50,222	930
2021	0	39,368,919	9,500	0	0	0	0	0	63,992	0
2022	0	39,898,776	7,202	18,679	2,573	0	0	0	59,570	598
2023 ^{7/}	0	0	30,342	30,379	3,370	0	0	0	61,219	1,230
			31,074	26,702						

1/ De acuerdo a la información que se considere en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, podrán modificarse los datos incluidos en este cuadro. Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

2/ Se refiere a la población atendida en la educación básica a través de la evaluación de la capacidad funcional. Cabe mencionar, que actualmente se realizan Diagnósticos Físicos en lugar de las Evaluaciones. A partir de 2014, únicamente se reporta la población correspondiente al ejercicio anual, ya que anteriormente en el Programa Nacional de Activación Física se reportaba también a población no escolarizada.

3/ Se refiere a la población de 18 años y más de edad que realiza cualquier actividad física o deportiva con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre. De acuerdo al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte publicado el 30 de abril de 2014, la línea base es el año 2014 con 43.6% de la población de 18 años y más, activos físicamente. Medio de verificación: INEGI, encuesta realizada en hogares.

4/ Es la etapa selectiva para llegar a la Olimpiada Nacional. En 2017 no se otorgó apoyo económico para la etapa regional.

5/ Incluye la etapa selectiva.

6/ No se omite mencionar que derivado al inicio de la etapa de contingencia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), notificada por la Secretaría de Salud, todos los eventos deportivos fueron pospuestos y reprogramados al siguiente ejercicio fiscal. Únicamente se logró realizar parte de la etapa Regional 2020.

7/ Cifras al cierre del mes de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

Indicadores de alta competencia deportiva

(Número)

Años	Becas otorgadas			Deporte selectivo (Prospectos atendidos) ^{1/}		Medallas obtenidas en competencias olímpicas ^{2/}				Medallas obtenidas en competencias paralímpicas ^{2/}			Deportistas atendidos con medicina deportiva ^{3/}
	Deporte convencional		Deporte adaptado	Talentos deportivos	Deporte adaptado	Oro	Plata	Bronce	Atletismo	Natación	Levantamiento de pesas	Judo	
	Académicas	Económicas											
2000	343	2,149	18	6,500	1,547	1	2	3	20	11	2		22,362
2001	326	2,026	15	5,691	1,669								12,977
2002	340	1,991	22	5,138	1,800								27,657
2003	239	1,948	25	5,417	2,000								57,439
2004	216	2,089	30	6,803	2,027		3	1	17	14	3		63,643
2005	307	2,498	30	7,277	4,281								77,237
2006	288	2,772	27	6,916	830								56,896
2007	211	2,778	28	7,300	1,611								17,520
2008	275	2,897	32	9,470	1,127	2		1	7	8	3	2	48,768
2009	234	2,265	29	9,950	1,956								41,585
2010	169	2,115	30	10,243	263								36,989
2011	125	1,939	36	10,760	393								44,447
2012	84	2,344	40	11,298	80	1	3	3	9	9	2	1	40,095
2013	69	2,191	38	11,298	80								42,804
2014	75	3,567	49	5,625	1,202								49,169
2015	63	2,263	41	7,755	1,946								56,388
2016	77	2,222	37	6,087	1,944		3	2	6	4	3	2	47,054
2017	107	1,993	33	6,121	1,328								67,974
2018	50	1,560	37	3,182	1,096								51,516
2019	0	1,559	27	2,477	692								22,563
2020	0	1,230	306	6,275	1,145								21,184
2021	0	1,035	271	7,692	1,200			4	8	10	1	2	60,091
2022	0	2,012	454	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	76,340
2023 ^{4/}	0	1,333	477	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	41,983

^{1/} Las cifras son proyecciones anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convenido algún apoyo. En referencia a la modalidad de atención a deportistas talentos deportivos y deporte adaptado, se señala que a partir del ejercicio 2020 esta estrategia de trabajo desaparece y se establece una nueva estrategia de trabajo denominado "Programa de Seguimiento a Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento" (PRODEFAR).

Para el ejercicio fiscal 2022, no se reportan avances para este indicador, toda vez que no se convino algún apoyo; por otra parte, es importante señalar que los Organos Estatales de Cultura Física y Deporte a partir de este año son los encargados de cubrir de manera directa las necesidades de personal técnico metodológico, con el propósito de operar el proceso administrativo y de seguimiento a deportistas para su iniciación y desarrollo hacia el Alto Rendimiento, lo cual les permitirá desarrollar sus programas de trabajo acorde a sus necesidades, motivo por el cual para los siguientes ejercicios fiscales 2023 y 2024 no se reportarán avances.

^{2/} Se realizan cada cuatro años. Las competencias a realizarse en la ciudad de Tokio en 2020, se reprogramaron por el Comité Olímpico Internacional y el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, en los meses de julio, agosto y Paralímpicos, en septiembre del año 2021, esto obedeció a la Declaratoria Mundial de Pandemia por el COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el ejercicio fiscal 2023 se está previsto que los Juegos Olímpicos a realizarse en la ciudad de París, se llevará a cabo entre el 26 de julio y el 11 de agosto de 2024, asimismo los decimoséptimos Juegos Paralímpicos que tendrán lugar en 2024, se llevarán a cabo del 28 de agosto al 8 de septiembre.

^{3/} A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte en sus unidades Sur (Tlalpaan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.

^{4/} Cifras al cierre del mes de junio.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx





ESTADÍSTICAS
POR ENTIDAD
FEDERATIVA



QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/ (Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de campos, forestal, pesquera y caza	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Comercio al por mayor y menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Finanzas y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporaciones	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de org. interna-les y extraterritoriales				
Col.																					
2017	4,816.6	1,620.9	7,502.5	11,753.5	4,159.7	8,685.6	12,373.8	11,581.7	1,591.0	3,178.6	12,756.8	956.7	0.0	2,060.2	4,988.5	2,443.2	261.6	3,643.1	2,112.4	5,553.0	136,488.8
2018	5,049.8	1,655.2	8,274.1	10,462.9	4,214.7	9,488.1	12,841.7	12,394.3	1,758.8	3,251.1	13,099.3	1,030.4	0.0	2,161.8	5,186.4	2,579.4	2,152.8	3,353.7	2,152.8	5,809.1	138,138.2
2019	5,061.6	1,587.6	8,901.0	14,100.8	4,087.5	9,478.8	12,860.3	12,644.7	1,865.8	3,280.6	13,338.4	990.1	0.0	2,065.7	4,947.6	2,545.0	2,158.1	3,359.1	2,158.1	5,561.4	141,165.9
2020 3/	5,275.6	1,899.2	6,856.8	11,786.8	4,006.7	9,017.6	12,427.1	11,561.2	1,812.9	3,149.0	13,393.6	989.9	0.0	2,182.1	4,876.8	2,549.9	1,907.7	3,399.9	1,907.7	5,481.3	128,890.6
2021	5,263.9	1,849.8	4,731.6	10,701.7	4,080.2	9,522.1	12,907.1	13,109.0	3,301.1	3,301.1	13,611.1	1,108.9	0.0	1,699.2	4,830.4	2,655.6	2,004.4	2,726.7	2,004.4	5,436.5	127,138.7
Chis.																					
2017	19,023.0	7,674.5	7,673.9	18,953.9	25,961.1	24,783.6	32,817.0	12,960.7	3,305.2	8,383.6	43,160.1	1,828.9	0.0	3,727.6	26,008.4	10,313.4	517.2	5,977.2	7,197.7	17,313.8	506,639.4
2018	19,292.1	5,428.8	8,428.6	16,349.7	23,596.4	24,779.9	32,106.1	12,735.4	3,810.1	8,438.2	43,503.3	1,817.8	0.0	4,010.7	25,668.7	8,043.8	530.3	5,928.2	7,118.1	16,124.0	481,076.6
2019	19,524.5	4,985.4	6,426.5	14,297.4	21,320.7	22,602.1	33,252.2	12,563.7	3,992.5	8,665.6	43,688.9	1,956.7	0.0	4,106.8	25,795.5	8,790.1	528.5	5,969.9	7,584.3	15,663.3	463,336.1
2020 3/	20,085.5	7,307.1	8,417.4	11,355.7	18,717.9	22,136.3	31,684.4	8,911.9	3,608.8	8,117.4	43,708.5	2,079.4	0.0	4,489.1	25,706.5	10,456.4	289.7	3,650.6	7,060.0	15,684.3	44,403.3
2021	20,398.3	8,977.1	8,522.0	14,373.0	19,863.2	23,029.4	36,542.8	10,134.6	3,556.5	8,344.7	44,083.4	2,067.7	0.0	3,326.0	27,148.7	10,946.5	376.2	3,920.9	6,957.9	15,653.5	46,138.5
Chih.																					
2017	34,680.2	20,257.2	12,035.2	39,912.7	14,719.1	46,198.3	46,889.0	27,106.6	10,444.9	17,885.8	66,709.5	4,524.6	59.2	7,805.9	19,217.7	11,422.8	1,230.0	7,702.2	9,594.3	18,634.9	149,481.7
2018	35,709.5	25,580.4	13,099.7	32,819.6	14,951.0	49,079.2	50,011.2	28,492.1	10,874.2	18,026.2	67,738.0	4,939.9	59.8	7,695.2	19,849.2	12,156.1	1,259.2	7,850.7	9,511.8	19,814.6	151,309.0
2019	32,940.9	23,462.4	14,284.4	38,403.2	15,170.4	49,195.6	49,160.4	28,876.4	11,841.2	18,764.6	68,510.2	4,812.3	62.1	7,887.1	19,806.2	12,725.7	1,220.2	9,078.9	19,594.4	152,146.3	
2020 3/	33,999.9	24,683.5	12,001.9	31,429.3	14,725.8	45,868.0	46,030.3	24,890.6	12,074.7	18,368.0	68,854.3	5,054.9	61.9	8,108.8	19,501.6	12,411.9	639.6	5,891.0	8,560.9	19,350.5	141,996.7
2021	33,524.9	25,695.2	9,112.7	30,238.0	16,093.9	51,721.1	47,638.7	28,109.3	11,688.4	18,671.2	70,019.4	5,450.0	68.1	5,354.2	19,515.0	12,860.3	914.8	6,421.6	8,933.2	19,192.6	147,582.9
CDMX																					
2017	1,143.2	1,277.7	13,772.6	123,580.8	164,287.1	264,641.2	240,671.2	249,601.2	315,395.6	363,702.4	277,794.0	164,588.3	63,318.2	289,583.2	94,781.6	83,727.5	24,110.8	80,190.9	76,209.2	184,313.1	336,557.7
2018	1,197.6	1,225.1	14,382.0	120,863.7	167,227.6	264,110.8	253,591.1	255,371.7	326,230.4	376,684.2	281,210.5	167,030.8	68,842.0	300,239.4	94,315.7	84,713.5	24,681.3	49,267.3	77,302.2	193,075.2	345,793.9
2019	1,245.8	1,144.5	13,970.6	114,710.5	165,408.9	259,694.2	262,416.5	262,416.5	330,172.9	380,504.4	285,527.5	168,434.5	65,822.7	314,237.3	94,698.5	85,434.2	24,326.9	48,885.5	78,299.3	182,979.8	346,890.2
2020 3/	1,199.9	1,215.1	13,105.5	95,413.4	146,761.4	217,376.1	220,952.4	198,785.7	330,786.1	355,463.5	278,833.0	150,264.7	74,377.1	315,107.6	90,193.5	83,280.9	13,906.7	26,216.4	57,990.7	187,632.7	316,785.0
2021	1,191.3	1,325.4	12,170.7	102,493.9	161,585.2	236,946.0	263,320.7	227,100.0	358,486.1	342,614.2	271,721.1	156,046.3	83,021.3	236,444.1	91,259.4	86,678.7	17,369.4	31,616.8	60,890.6	181,319.2	327,039.5
Dgo.																					
2017	19,992.9	8,155.3	3,618.0	17,201.1	29,981.0	16,806.0	18,207.2	14,375.4	2,554.8	5,707.3	24,758.7	2,608.0	1,093.1	3,395.5	10,170.5	4,636.1	236.5	2,561.1	3,417.2	9,880.7	109,678.5
2018	19,539.7	8,470.8	3,690.2	16,323.0	31,677.6	17,133.5	17,786.0	14,750.7	2,885.9	6,231.1	25,152.8	2,647.5	1,102.4	3,605.0	10,307.4	4,272.0	239.3	2,739.3	3,358.6	10,337.0	110,142.4
2019	19,290.9	8,374.0	3,683.7	17,428.4	32,707.3	17,142.6	17,902.3	14,774.8	3,040.6	6,152.7	25,027.6	2,674.3	1,136.8	3,661.0	10,173.3	4,207.1	235.0	2,716.3	3,304.1	9,951.1	110,119.4
2020 3/	19,073.3	9,064.8	3,849.5	12,270.0	30,474.4	16,159.0	16,490.3	11,817.7	3,015.9	5,899.1	25,489.4	2,696.4	1,110.3	3,688.1	10,057.6	4,442.4	122.3	1,858.8	2,859.8	9,864.0	106,633.8
2021	20,922.9	10,577.4	2,660.0	13,689.4	33,410.0	16,900.2	17,513.6	13,398.4	2,860.6	5,794.0	25,812.2	2,844.5	1,222.7	2,899.2	10,130.6	4,620.7	166.6	2,384.3	2,987.4	9,697.9	106,332.7
Gto.																					
2017	704,179.5	263,305.1	11,722.5	60,398.6	187,683.6	70,803.6	75,602.0	51,200.2	10,863.6	25,100.0	75,026.0	7,134.5	456.1	19,709.5	24,820.7	14,988.5	2,603.6	13,040.8	14,210.3	21,370.1	116,228.7
2018	713,090.1	262,380.6	13,555.1	54,527.9	186,431.5	80,913.4	68,815.4	53,214.4	10,715.4	26,482.2	76,313.6	7,572.7	473.2	20,183.2	25,068.6	15,781.8	2,655.5	13,334.5	15,982.0	22,862.6	116,571.2
2019	701,995.5	266,461.1	13,145.9	52,364.6	176,610.1	77,977.5	64,066.0	51,859.9	11,336.7	26,748.9	77,283.9	7,341.3	501.1	21,528.2	25,337.4	15,896.7	2,625.6	12,179.2	14,258.8	22,107.0	116,671.2
2020 3/	650,820.4	265,532.2	18,151.1	41,573.7	167,867.6	68,666.7	61,963.3	42,172.0	10,695.3	24,957.6	77,347.9	7,687.4	485.5	21,411.6	24,438.5	14,475.2	1,437.4	7,405.4	12,444.6	23,027.7	104,496.2
2021	682,852.4	283,539.0	10,037.4	44,836.8	181,262.3	75,822.4	65,980.9	47,008.8	11,086.6	26,434.2	78,765.9	8,465.4	521.6	13,008.7	24,624.2	16,375.2	1,864.7	9,022.6	13,526.2	23,395.6	108,675.5

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura y explotación de animales, aprovisionamiento de forrajes, pesquerías y caza	Sector 21. Minería	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor al por menor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, recreativos y otros	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto impuestos	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organización interna-les y extraterritoriales			
Gro.																					
2017	13,141.5	7,083.2	10,541.0	18,084.9	5,947.8	18,804.2	27,771.3	22,439.7	3,304.6	7,021.8	33,913.7	1,636.2	0.0	3,015.2	16,530.4	4,766.6	7,294.3	13,590.5	6,178.8	17,316.1	64,769.9
2018	13,097.6	7,821.9	10,612.4	19,284.6	5,973.8	21,665.7	26,522.0	22,509.7	3,646.7	7,209.2	34,209.2	1,655.2	0.0	3,152.0	16,861.6	4,811.2	7,251.2	15,155.0	6,382.4	17,195.7	66,309.6
2019	12,638.2	9,262.8	9,580.2	19,065.5	6,087.5	21,668.5	26,112.3	22,592.1	3,910.9	7,290.2	34,377.4	1,745.3	0.0	3,180.6	17,280.9	4,746.6	7,239.1	15,089.3	6,259.0	17,325.6	66,067.9
2020 3/	13,673.1	8,389.9	7,719.4	16,814.3	5,694.7	19,523.9	24,516.8	16,195.2	3,554.2	6,733.3	34,165.4	1,481.1	0.0	3,337.3	17,473.8	2,586.6	8,115.9	10,089.4	5,334.2	17,530.4	59,795.2
2021	13,742.9	11,014.5	5,181.3	17,664.8	5,533.0	19,854.5	26,951.5	19,411.0	3,368.9	6,547.2	34,413.1	1,926.9	0.0	2,526.0	17,445.0	3,322.2	10,089.4	5,669.6	17,158.3	17,158.3	61,981.3
Hgo.																					
2017	10,440.4	2,416.0	6,902.4	23,106.1	5,439.2	22,742.6	28,503.6	26,094.7	1,736.6	7,816.4	37,189.3	1,313.8	0.0	3,219.4	15,388.9	1,321.7	5,694.3	3,939.7	5,694.3	12,033.1	90,735.6
2018	10,374.6	2,407.7	6,885.0	21,962.1	5,628.9	23,855.4	30,757.8	27,468.1	1,909.9	8,283.1	38,021.1	1,536.3	0.0	3,407.4	15,238.9	1,353.3	4,504.4	5,517.0	11,789.0	5,517.0	91,895.3
2019	9,903.7	2,085.7	7,331.0	19,835.0	5,609.1	22,730.2	29,930.1	27,476.3	2,046.3	7,897.1	38,705.8	1,367.7	0.0	3,619.2	14,716.7	1,342.6	4,314.0	6,652.1	11,291.7	6,652.1	89,307.8
2020 3/	9,905.3	2,452.5	7,517.3	16,026.6	4,548.4	21,204.6	26,881.4	22,975.7	1,899.6	6,841.5	38,602.3	1,390.9	0.0	3,189.3	14,449.9	729.0	2,214.3	4,883.3	11,404.3	4,883.3	79,103.2
2021	9,883.4	2,174.5	6,132.9	16,352.1	4,956.1	22,183.3	27,497.6	24,885.0	1,949.9	6,809.8	39,713.5	1,503.5	0.0	1,904.7	14,328.2	947.5	2,829.7	5,351.6	11,310.6	5,351.6	80,554.0
Jal.																					
2017	1,176,616.0	2,785.0	15,165.1	92,458.8	252,011.8	131,043.2	121,781.1	99,540.8	24,102.4	46,265.8	150,840.4	22,493.9	1,322.6	29,636.4	38,993.6	5,089.9	32,907.2	25,524.5	35,503.9	25,524.5	144,384.8
2018	1,208,076.0	6,931.2	16,410.3	87,702.9	257,487.4	141,043.4	125,163.8	62,648.6	26,205.1	48,842.9	154,246.9	23,399.2	1,352.7	30,434.6	38,168.9	5,186.8	32,924.9	23,563.2	35,609.4	35,609.4	146,629.1
2019	1,216,755.7	7,048.0	16,759.0	83,072.6	262,507.2	140,684.5	125,323.0	62,990.2	27,154.6	51,421.8	156,578.8	21,336.5	1,416.8	31,773.4	37,665.5	5,164.0	32,333.6	23,762.8	35,658.4	35,658.4	146,140.4
2020 3/	1,126,205.9	7,283.6	16,975.1	73,422.1	236,406.2	116,410.0	109,918.9	50,918.9	33,744.9	50,384.4	156,744.9	22,809.2	1,395.5	32,347.6	36,485.8	25,577.5	28,197.7	18,994.4	20,584.5	20,584.5	133,917.6
2021	1,186,910.0	73,488.9	14,788.7	80,273.6	249,075.7	141,971.4	123,364.1	58,361.4	29,128.2	51,982.1	160,434.7	25,297.3	1,514.5	25,528.9	36,472.6	3,677.9	28,017.9	20,769.8	35,432.8	35,432.8	139,788.7
Méx.																					
2017	1,556,926.0	22,580.7	21,716.6	85,596.5	294,764.4	184,404.3	195,694.7	95,650.4	14,058.0	52,119.9	288,489.6	15,673.7	1,068.3	39,187.2	73,698.7	5,656.3	20,500.4	38,407.7	64,683.5	64,683.5	92,338.4
2018	1,605,137.2	20,204.5	22,553.3	87,777.5	301,488.2	194,088.1	204,818.2	103,742.5	15,325.9	55,957.6	291,823.2	16,784.2	1,082.0	41,145.2	75,157.4	5,830.9	18,985.9	38,046.8	69,620.4	69,620.4	94,282.0
2019	1,580,644.8	19,885.7	22,003.2	72,398.1	288,748.4	195,687.7	195,185.2	103,882.5	16,848.2	58,328.9	293,976.0	14,977.2	1,131.7	43,002.9	78,033.9	5,791.6	16,164.7	40,813.6	69,471.6	69,471.6	91,655.2
2020 3/	1,485,204.2	20,072.5	21,628.1	66,218.5	258,393.3	196,104.0	181,163.8	80,484.3	14,774.7	56,110.9	294,768.5	16,788.9	1,112.6	44,605.2	75,513.1	3,297.0	10,451.4	34,403.2	69,463.9	69,463.9	85,392.6
2021	1,575,492.2	20,627.6	18,897.7	78,386.7	280,585.9	226,493.3	194,334.3	97,622.7	13,348.7	56,909.4	297,836.3	19,627.1	1,185.5	30,327.4	73,950.2	3,247.1	12,501.9	36,245.5	68,126.4	68,126.4	89,499.2
Micb.																					
2017	414,856.6	53,403.5	8,080.3	20,086.4	37,990.4	48,967.7	50,128.5	29,442.1	4,365.4	16,860.9	56,394.0	2,942.2	300.7	6,438.6	26,807.5	9,403.0	1,919.7	7,218.1	10,725.2	21,041.2	87,888.9
2018	424,360.0	55,995.6	8,182.3	20,624.8	37,144.1	50,227.1	51,326.7	30,623.6	4,896.8	17,454.5	57,079.9	2,646.3	306.8	6,879.5	27,313.1	10,590.3	1,957.8	7,452.9	10,924.0	21,286.2	89,198.4
2019	424,544.7	55,655.0	8,310.3	18,078.9	38,113.0	49,992.5	50,587.2	29,088.2	5,119.5	17,542.0	57,161.6	2,520.9	320.5	7,157.1	28,057.7	11,235.6	1,943.0	8,847.5	10,839.8	21,718.8	88,594.9
2020 3/	397,577.2	54,392.9	8,469.2	13,652.2	40,251.1	45,598.1	46,166.1	22,552.3	4,485.9	16,817.3	57,443.2	2,807.3	320.0	7,627.7	27,069.1	10,666.0	1,057.6	5,702.9	9,657.2	21,405.8	82,392.6
2021	406,942.6	57,526.5	6,131.9	13,782.2	39,363.8	45,564.3	49,633.6	25,751.9	4,540.9	18,032.7	58,057.3	3,169.9	343.5	5,139.6	27,268.5	10,807.3	1,359.8	7,447.2	10,180.1	21,069.4	83,771.4
Mor.																					
2017	203,238.5	6,038.0	1,407.9	25,418.7	35,731.7	42,585.7	44,233.3	35,007.3	3,506.7	6,568.5	26,689.8	1,895.6	0.0	3,861.4	10,210.1	6,880.1	619.8	5,362.7	5,770.0	10,283.1	102,752.3
2018	201,316.5	6,537.9	1,347.1	23,541.9	34,569.2	45,221.8	46,566.0	34,851.5	3,851.5	6,882.6	27,055.4	1,792.2	0.0	4,213.9	10,102.6	6,414.3	634.9	6,346.9	5,791.4	10,395.1	100,631.7
2019	201,049.3	6,596.9	1,260.1	26,299.2	32,790.0	44,710.1	40,646.6	33,219.6	4,066.6	7,094.4	27,319.6	1,725.7	0.0	4,321.9	9,977.2	6,530.9	6,098.8	6,096.0	6,096.0	10,024.1	99,403.0
2020 3/	179,752.6	6,998.9	1,348.4	19,942.4	28,013.8	13,714.1	19,029.3	10,711.4	3,727.6	6,566.8	27,360.4	1,800.0	0.0	4,477.7	9,499.7	6,372.7	3,443.3	4,012.7	5,536.4	9,780.1	87,939.1
2021	186,361.9	7,024.6	1,257.6	20,294.4	18,823.4	30,596.9	13,790.1	20,129.1	3,968.8	6,826.7	27,726.0	1,929.6	0.0	2,897.0	9,414.7	6,833.9	4,637.7	4,662.1	5,789.1	9,661.0	90,247.3

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Posos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones con el producto interno bruto de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.megi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de bosques, caza y pesca	Sector 21. Minería	Sector 22. Energía eléctrica, suministro de agua y de gas, ductos al consumo final	Sector 23. Construcción	Sector 24. Industrias manufactureras	Sector 31-33. Comercio al por mayor y minorista	Sector 43. Comercio al por menor	Sector 46. Comercio al por mayor y minorista	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas e inmobiliarias	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organización interna-les y extraterritoriales	
Nay.																						
2017	121,000.1	8,379.1	1,338.5	2,934.2	12,520.0	6,031.5	8,296.4	14,079.2	5,035.3	1,054.8	3,579.2	17,581.5	866.6	10.1	2,167.3	6,987.2	3,151.6	353.6	15,433.9	2,579.4	8,620.7	98,077.8
2018	120,640.0	8,301.5	1,098.8	4,141.4	10,278.3	5,966.2	8,268.8	13,722.1	5,048.6	1,167.7	3,885.3	17,815.6	886.8	10.2	2,202.6	7,165.5	3,175.6	374.1	15,443.4	2,685.6	9,036.8	96,329.9
2019	121,042.7	8,679.7	1,164.4	3,454.6	11,256.9	6,221.8	8,352.2	12,961.4	4,751.7	1,264.7	4,149.6	17,973.9	840.8	10.8	2,476.8	7,063.7	3,202.6	416.5	15,329.4	2,711.8	8,759.4	95,260.7
2020 3/	107,339.9	8,853.2	1,072.8	3,181.2	8,359.6	6,100.6	8,219.4	12,236.8	3,436.9	1,216.1	3,749.7	17,991.2	1,008.6	10.5	2,542.3	7,193.1	3,333.7	284.6	7,355.9	2,482.5	8,719.3	83,301.5
2021	116,192.4	8,670.2	1,380.8	3,995.1	10,777.3	6,316.0	8,306.6	13,307.6	4,125.4	1,160.9	3,770.3	18,374.0	1,003.2	11.9	1,942.5	7,318.5	3,653.2	212.1	10,582.7	2,641.2	8,643.0	88,958.2
N.L.																						
2017	1,306,549.1	6,078.0	10,828.2	16,989.0	121,747.0	305,331.1	122,338.2	114,894.5	121,125.4	40,035.8	82,995.2	117,313.1	28,949.4	29,505.9	68,797.1	30,645.5	20,348.0	71,993.4	18,575.0	16,183.4	26,674.0	243,067.8
2018	1,383,170.0	6,102.0	10,725.8	18,764.3	124,587.8	319,854.6	125,320.3	119,968.5	124,998.9	43,745.4	89,084.5	121,561.4	29,275.9	30,172.2	73,727.5	30,667.4	21,609.1	7,280.4	19,103.3	16,596.6	26,324.2	248,067.4
2019	1,372,625.1	6,325.7	10,169.4	19,974.1	123,641.5	327,043.3	121,251.6	119,047.5	124,106.9	45,031.9	90,175.6	124,658.4	29,347.3	31,471.4	76,687.7	30,950.5	21,746.9	7,263.3	20,186.7	16,695.7	26,852.8	248,073.1
2020 3/	1,268,066.1	6,364.9	12,227.6	16,052.6	107,463.3	295,427.2	104,973.1	115,821.5	105,766.2	45,750.9	85,203.8	125,140.1	31,440.2	30,744.3	77,818.7	30,421.8	20,639.7	4,060.1	11,002.9	13,741.5	28,005.9	226,030.6
2021	1,344,974.1	6,125.9	13,130.9	12,145.3	111,568.7	336,346.7	118,856.1	127,606.1	120,136.6	50,407.8	83,673.6	130,475.9	32,792.5	33,841.5	51,314.9	30,782.0	22,396.5	5,170.6	14,887.9	14,968.9	28,318.8	236,541.3
Oax.																						
2017	250,518.6	15,092.5	3,700.8	4,084.0	22,870.0	24,800.3	19,580.2	27,553.4	13,262.2	2,222.3	7,288.6	44,280.2	1,680.6	0.0	3,043.3	21,725.9	6,259.6	620.9	7,787.5	7,014.6	17,651.6	61,517.3
2018	260,740.4	15,558.3	3,311.2	4,552.5	27,999.7	26,859.0	19,948.9	27,382.6	14,175.1	2,532.2	7,730.3	44,614.9	1,764.7	0.0	3,269.9	20,865.0	6,288.4	632.3	8,662.4	7,608.7	17,388.3	63,641.8
2019	252,895.5	15,262.6	3,049.0	4,102.6	22,956.0	24,853.2	18,825.7	27,950.7	14,298.6	2,681.4	8,003.2	44,758.3	1,844.0	0.0	3,382.4	21,336.6	6,182.3	628.2	8,864.4	7,550.9	16,362.7	61,370.6
2020 3/	237,528.1	16,244.0	2,101.4	4,624.9	22,495.9	22,946.8	17,030.7	26,393.3	10,381.8	2,615.3	7,500.5	44,680.4	1,806.3	0.0	3,405.5	20,506.8	6,138.7	344.1	4,857.7	6,786.7	16,667.2	57,324.2
2021	249,591.0	17,056.0	2,586.0	4,694.4	27,467.7	25,721.5	17,385.4	28,818.8	12,819.6	2,644.0	7,280.0	44,919.8	1,872.4	0.0	2,211.3	20,198.0	6,551.7	448.3	5,252.3	6,893.3	16,109.6	59,916.9
Pue.																						
2017	589,086.3	24,053.7	6,909.0	10,397.7	35,818.6	153,512.2	43,925.7	58,196.8	41,449.1	11,065.8	18,319.8	83,277.0	6,808.8	284.7	11,670.3	29,801.4	12,905.5	1,343.5	10,339.9	11,686.9	17,314.0	91,851.6
2018	603,843.7	24,614.0	5,851.3	10,856.3	38,076.1	155,289.3	45,536.9	60,147.6	41,941.0	12,442.6	19,147.3	84,585.9	6,978.5	284.9	12,120.4	30,969.3	12,957.2	1,360.1	11,130.5	11,423.1	18,131.5	92,202.7
2019	595,393.3	24,436.9	5,635.3	10,249.1	43,069.8	148,592.5	42,682.7	58,508.9	40,854.5	13,080.2	19,616.7	85,163.0	6,502.4	298.2	12,607.5	29,986.6	12,272.5	1,367.5	11,034.7	11,414.9	18,029.3	91,004.2
2020 3/	530,957.5	24,975.4	4,940.9	10,277.3	29,912.9	126,217.5	39,132.7	51,376.6	31,773.0	13,157.1	18,143.4	84,946.4	6,465.9	284.5	12,635.6	29,101.8	12,051.6	767.3	5,154.2	11,083.1	18,560.3	80,939.9
2021	542,718.7	25,305.2	4,694.4	8,868.2	29,414.9	133,321.6	39,306.1	56,844.5	36,012.9	12,939.2	17,502.8	85,780.1	6,444.8	284.5	8,551.9	29,174.6	12,330.4	893.7	5,876.9	10,695.7	18,462.1	81,431.0
Qro.																						
2017	395,109.8	9,909.1	2,139.6	6,355.3	40,712.4	112,366.4	38,696.7	34,697.8	28,144.5	12,297.8	12,467.4	33,785.8	12,038.8	230.9	8,083.3	12,076.1	5,394.6	592.2	7,877.6	6,369.5	10,876.0	185,246.4
2018	406,744.7	9,905.6	2,093.8	6,515.1	40,190.8	115,894.5	40,641.9	35,982.8	28,260.6	13,274.1	13,671.2	34,771.2	13,479.9	235.2	8,527.2	12,064.6	5,427.7	611.1	8,029.4	6,424.5	10,743.4	185,057.4
2019	403,290.0	9,844.3	1,404.1	6,877.6	38,725.7	114,718.5	42,019.1	33,175.7	25,103.8	15,178.9	14,469.2	35,622.4	13,594.9	253.8	9,037.4	12,156.5	6,245.7	611.3	7,745.4	6,162.6	10,332.3	180,115.6
2020 3/	365,947.7	10,170.9	1,275.5	6,410.8	32,780.1	100,490.3	36,384.5	30,716.9	20,001.9	15,607.3	14,806.4	36,073.9	13,323.2	250.8	9,149.6	11,999.8	6,243.6	343.5	4,053.2	5,529.3	10,353.4	160,536.4
2021	388,480.9	9,899.5	1,330.4	5,277.8	34,729.8	112,493.8	37,168.8	34,553.0	22,239.5	16,856.4	16,984.7	37,252.5	13,058.2	274.8	5,634.5	12,350.5	6,548.1	473.3	5,004.4	6,024.5	10,326.6	167,482.1
Q. Roo																						
2017	272,211.7	2,117.4	1,190.8	2,605.1	21,335.1	4,623.6	15,610.1	35,264.6	19,322.9	3,377.5	10,774.0	36,749.4	5,064.3	554.3	18,661.2	7,429.7	5,225.0	3,704.2	64,427.9	4,663.2	9,511.4	169,564.1
2018	286,535.5	2,549.3	1,418.6	3,177.4	21,594.1	5,223.7	17,518.1	36,720.4	19,797.9	3,787.5	11,611.6	38,438.0	5,421.1	595.1	20,499.2	7,598.5	5,565.8	3,801.4	66,084.7	4,735.2	10,492.7	174,159.4
2019	290,186.7	2,100.7	1,045.6	3,984.9	22,383.5	5,321.5	15,565.2	37,026.9	19,477.9	4,142.3	12,444.1	39,690.0	5,306.6	626.1	21,932.1	7,493.4	5,680.4	3,803.7	66,419.7	4,925.3	10,770.7	172,262.2
2020 3/	222,079.1	2,070.4	2,242.6	2,881.4	16,397.5	4,637.7	10,629.9	30,739.8	12,066.0	3,649.1	11,663.1	39,980.2	4,809.9	521.9	19,841.4	7,258.4	5,559.7	2,674.9	29,852.1	4,006.5	10,596.6	128,871.5
2021	257,699.1	2,651.9	1,465.6	2,561.9	16,989.3	5,194.4	13,201.7	36,448.0	17,221.7	3,694.6	11,689.8	41,368.0	4,728.4	576.6	17,919.4	7,160.5	5,804.2	4,132.8	49,662.7	4,427.1	10,800.4	146,304.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.megi.org.mx/app/indicadores/?tmo=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesquera y caza	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor por menor	Sector 46. Comercio por correo y mantenimiento	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Profesiones, actividades científicas y técnicas	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, impart. justicia y de org. interna-les y ex-terri-toriales	
S.L.P.																				
2017	354,677.9	13,846.2	6,892.9	3,428.4	32,817.0	29,579.5	48,755.5	50,800.0	24,371.5	4,929.1	15,809.7	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2018	369,840.9	14,902.3	7,199.1	3,339.2	30,339.3	28,009.2	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2019	368,609.8	14,368.1	6,825.7	3,201.7	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2020 3/	341,564.6	15,200.8	6,519.5	2,763.2	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2021	354,896.0	16,985.7	6,767.0	2,763.2	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
Sin.																				
2017	390,987.7	42,996.9	3,428.4	3,428.4	32,817.0	29,579.5	48,755.5	50,800.0	24,371.5	4,929.1	15,809.7	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2018	390,895.0	45,398.4	3,339.2	3,339.2	30,339.3	28,009.2	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2019	398,152.9	47,074.6	2,763.2	2,763.2	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2020 3/	369,694.1	44,099.0	2,161.9	2,161.9	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2021	383,066.0	43,180.3	2,426.3	2,426.3	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
Son.																				
2017	575,986.5	38,176.0	62,865.2	6,892.9	32,817.0	29,579.5	48,755.5	50,800.0	24,371.5	4,929.1	15,809.7	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2018	581,413.8	39,473.1	61,662.2	6,892.9	30,339.3	28,009.2	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2019	580,732.6	40,737.2	63,861.2	6,892.9	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2020 3/	550,906.0	41,250.6	61,881.7	6,892.9	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
2021	572,000.0	40,571.4	63,220.2	6,892.9	32,329.1	27,340.9	45,114.2	49,343.6	24,359.2	4,611.2	17,302.0	17,302.0	46,112.2	3,405.8	3,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	14,783.9	125,800.6
Tab.																				
2017	509,388.4	8,817.6	264,159.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8	21,739.7	1,904.8
2018	467,226.4	9,122.1	230,041.7	1,990.7	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3	18,746.3
2019	448,891.9	8,649.4	208,539.6	2,073.7	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1	18,682.1
2020 3/	464,414.4	8,808.7	232,859.2	2,066.4	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0	18,285.0
2021	502,306.0	9,015.7	244,328.9	1,525.4	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6	40,879.6
Tamps.																				
2017	498,369.4	16,221.0	11,268.2	12,042.3	46,115.4	108,823.3	33,786.8	49,867.2	51,174.5	5,758.1	15,181.3	62,994.9	5,617.8	0.2	10,321.7	20,492.3	12,420.5	896.6	6,561.4	14,601.2
2018	508,491.9	14,994.3	11,153.5	13,179.5	52,042.2	107,067.5	31,224.4	51,033.0	52,287.8	6,288.9	16,094.3	64,291.3	5,976.7	0.2	10,676.5	21,284.1	13,050.1	910.2	7,325.6	10,794.9
2019	517,419.9	14,925.2	12,607.0	11,795.7	51,429.4	113,437.0	31,528.4	49,699.3	53,588.7	6,842.5	16,594.2	65,065.8	5,932.9	0.2	10,850.5	21,512.4	13,383.7	895.4	8,252.3	10,631.3
2020 3/	473,823.5	13,689.2	12,311.5	8,546.1	36,088.8	107,112.1	28,616.8	47,135.7	47,832.3	6,606.2	16,003.3	65,062.5	6,333.2	0.2	11,197.6	21,029.7	13,001.1	467.0	5,715.4	9,244.8
2021	481,559.4	12,740.5	11,737.8	6,031.3	30,192.5	114,763.9	30,625.4	49,723.2	54,242.8	6,209.6	15,466.8	66,063.7	6,842.0	0.2	7,221.7	21,338.3	14,044.7	635.3	6,639.8	9,609.0
Tlax.																				
2017	95,585.2	3,241.0	3,644.0	1,015.8	7,573.1	23,358.9	4,532.3	8,580.2	6,735.1	702.4	2,285.8	16,641.9	497.5	0.0	1,547.9	6,269.7	2,730.0	141.6	1,635.0	2,426.9
2018	98,881.6	3,282.4	3,727.0	1,064.7	9,287.2	24,008.4	4,769.9	8,730.1	6,488.0	800.1	2,547.4	16,837.1	479.2	0.0	1,632.4	6,071.4	2,784.6	146.6	1,427.1	2,380.6
2019	103,564.8	3,427.6	4,589.0	1,018.2	14,037.0	24,094.5	5,282.4	8,963.9	5,754.5	853.5	2,617.0	16,960.7	488.6	0.0	1,512.3	6,032.2	2,690.0	140.7	1,589.1	2,297.6
2020 3/	91,086.8	3,076.1	4,130.0	1,007.3	8,143.2	21,851.5	5,085.2	8,242.0	4,005.7	829.2	2,460.1	17,040.3	491.4	0.0	1,528.7	5,893.8	2,748.9	81.2	724.9	1,985.9
2021	94,889.1	3,340.9	4,413.0	745.2	7,687.0	23,410.9	6,568.1	9,290.5	4,266.1	821.4	2,397.6	17,175.1	539.9	0.0	971.8	5,935.6	2,792.7	86.6	760.9	2,236.4

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones con la población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesquera y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen, trans y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44. Comercio menor	Sector 45-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, actividades de consultoría y técnicas	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural, recreativos y otros servicios	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, judiciales, de impart. justicia y de org. interna-les, y extraterritoriales
Ver.																				
2017	41,933.8	38,420.7	18,724.5	63,198.0	122,185.8	63,963.7	79,015.1	64,331.8	6,630.8	21,602.2	117,306.3	7,555.0	317.3	9,171.1	42,089.5	20,611.1	1,600.6	11,043.5	16,784.9	29,615.0
2018	794,018.6	43,507.0	22,067.3	69,539.8	126,109.1	69,935.6	80,731.0	65,198.8	7,193.4	23,774.6	118,596.8	6,291.5	314.2	10,299.3	41,533.1	20,857.9	1,642.7	11,470.4	17,073.4	31,145.0
2019	801,594.7	42,874.5	21,860.3	69,049.0	126,213.4	64,573.8	85,078.8	63,761.8	7,524.6	24,333.2	119,408.7	6,732.8	326.1	11,501.6	42,165.0	19,677.0	1,640.7	12,856.2	18,235.4	31,370.3
2020 3/	738,747.4	44,577.8	19,531.8	58,349.1	112,286.3	56,356.3	77,586.8	53,080.1	6,858.1	22,721.7	119,444.4	7,796.4	318.1	11,135.5	41,823.6	19,349.8	894.7	8,790.6	15,222.2	31,287.4
2021	767,013.2	46,676.5	16,184.9	55,171.6	119,745.8	59,994.0	86,975.5	60,624.9	6,949.0	22,936.4	120,337.4	8,853.8	384.7	6,453.4	41,966.3	20,155.3	1,121.2	9,417.2	15,167.7	31,171.4
Yuc.																				
2017	9,235.7	9,355.5	5,802.9	27,015.4	35,024.3	25,486.4	32,516.7	10,532.4	7,589.5	8,572.6	30,954.3	3,296.7	75.4	12,733.4	11,920.2	6,816.2	688.3	5,904.0	6,527.6	10,795.0
2018	261,283.8	9,893.4	5,683.6	27,070.3	35,737.9	25,971.8	35,070.7	11,248.0	8,992.4	9,050.4	31,745.3	3,169.8	71.7	13,160.9	12,208.6	7,397.0	678.3	5,759.5	6,569.2	11,480.6
2019	263,341.6	9,989.1	6,035.4	26,278.5	37,039.1	25,537.1	35,090.8	11,467.2	8,943.5	9,747.0	32,244.5	3,310.3	76.1	13,878.0	11,775.9	7,016.4	677.0	5,939.4	6,533.3	10,897.8
2020 3/	242,552.4	10,023.1	5,048.2	20,841.2	35,751.4	23,175.7	30,518.2	8,954.1	8,885.7	9,699.0	32,395.7	3,679.1	74.3	14,043.4	11,563.9	6,663.6	387.7	3,232.0	5,879.3	10,826.2
2021	259,829.0	10,956.8	4,433.4	25,300.0	38,550.7	26,929.0	35,152.2	10,342.8	9,251.8	9,619.9	33,220.7	3,770.7	77.3	10,260.2	11,663.6	7,051.6	548.4	4,618.6	6,329.8	10,674.2
Zac.																				
2017	157,621.1	13,778.5	1,256.4	13,006.0	17,186.2	12,770.1	14,614.9	4,418.6	1,765.3	4,567.7	19,954.0	1,173.3	2.5	1,643.6	9,685.2	3,944.3	259.5	2,657.3	2,645.8	9,089.0
2018	157,631.2	14,197.4	1,275.6	14,411.0	19,366.5	13,042.7	14,246.1	4,464.2	1,934.3	4,638.5	20,298.0	1,141.5	2.5	1,432.8	9,823.8	3,939.2	259.6	2,747.6	2,542.8	9,921.4
2019	151,882.0	12,637.1	1,387.7	13,268.4	18,578.6	12,600.0	14,862.2	4,606.2	2,059.0	4,651.3	20,517.7	1,119.0	2.7	1,533.8	9,872.6	4,001.3	260.5	2,467.6	2,526.2	9,768.7
2020 3/	145,444.4	14,915.6	1,485.7	10,991.9	16,527.7	11,597.5	13,804.0	3,952.2	2,092.7	4,187.2	20,496.6	1,074.5	2.6	1,505.1	9,645.8	4,056.5	136.9	1,427.9	2,253.9	9,603.9
2021	150,781.6	15,286.0	1,202.2	12,592.7	18,022.6	11,863.4	14,937.5	4,172.1	2,062.5	4,344.0	20,689.7	1,265.3	2.8	1,178.7	9,411.3	3,914.5	191.8	1,757.0	2,459.1	9,372.4

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Censación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales.	Sector 21. Minería	Sector 22. Gén. trans y distrib. energía eléc. suminis. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construc. ción	Sector 31-33. Comercio al por mayor	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44-49. Transpor. tes, y almacenam. namiento	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Finanzas y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos y bebidas	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de org. internas, y extraterritoriales
Total nacional																			
2017	741,610.4	896,829.5	434,136.3	1,629,240.5	3,825,592.8	2,059,729.7	2,056,164.4	1,329,228.5	845,157.8	2,195,314.6	401,411.6	123,401.5	727,744.8	821,400.0	482,589.4	88,458.0	486,480.5	420,251.9	807,101.1
2018	796,018.4	968,666.6	466,687.1	1,765,238.1	4,126,969.5	2,237,074.8	2,188,699.4	1,459,310.1	929,545.5	2,283,507.5	426,109.5	137,875.8	779,889.5	858,403.8	520,218.4	94,872.1	517,040.8	455,793.0	860,510.3
2019	23,016,032.9	829,009.8	1,050,203.4	530,148.7	1,725,822.1	4,217,956.4	2,286,694.1	1,520,944.2	989,528.0	2,374,435.1	439,481.8	141,235.7	831,009.7	898,467.3	596,626.2	97,410.1	522,242.5	460,504.1	878,632.2
2020 3/	21,968,564.5	889,312.8	931,606.8	483,051.5	1,496,323.3	4,070,507.4	2,178,851.7	1,275,752.4	985,525.5	2,422,437.1	444,590.8	156,415.0	849,617.5	900,310.1	607,643.6	58,558.4	330,322.2	420,353.5	929,945.2
2021	24,225,439.6	1,003,589.3	1,038,363.2	438,241.1	1,815,728.7	4,664,024.7	2,553,594.9	1,512,208.0	939,986.8	2,513,165.0	476,304.6	180,698.2	616,932.2	939,651.0	667,432.5	76,100.2	449,283.0	468,753.8	950,250.4
Ags.																			
2017	273,130.5	1,086.2	2,158.9	34,511.4	87,095.7	30,921.1	23,669.2	11,306.9	6,263.5	20,627.0	2,700.6	0.0	5,035.2	9,593.7	6,866.7	500.3	4,789.8	3,373.5	10,965.1
2018	297,757.4	988.4	2,406.5	37,024.4	96,392.6	33,383.2	24,408.8	11,949.0	7,478.1	21,653.4	2,853.9	0.0	5,885.2	10,613.5	7,550.7	557.2	5,705.8	3,610.0	12,129.4
2019	31,996.3	944.4	3,123.8	35,493.4	100,003.4	32,962.2	25,224.0	13,616.0	1,773.8	22,677.8	2,898.8	0.0	5,741.2	10,425.3	8,007.1	567.8	5,956.5	3,639.7	12,314.7
2020 3/	30,674.5	1,177.5	3,267.6	34,965.8	101,587.5	32,738.3	25,212.8	12,811.7	1,565.6	7,700.0	2,338.2	0.0	5,002.6	10,801.7	8,363.7	324.3	3,770.5	3,549.1	13,051.8
2021	31,834.7	1,069.4	3,009.4	34,036.9	105,123.7	34,019.8	26,128.2	14,335.7	1,686.4	8,287.7	2,421.3	0.0	4,945.8	11,389.6	9,633.1	431.8	5,075.2	4,070.8	12,934.9
B.C.																			
2017	711,157.1	784.0	27,481.5	78,003.4	196,301.2	71,167.2	70,947.6	30,113.2	5,268.5	16,966.9	9,804.9	16.1	17,302.9	24,574.9	13,669.5	6,616.7	15,238.9	13,285.8	25,593.5
2018	763,347.8	800.0	27,450.7	82,634.4	220,344.8	78,534.1	73,610.1	33,333.3	5,585.8	18,466.2	9,814.1	174.9	17,924.0	25,673.4	15,307.5	7,192.2	14,595.6	14,084.5	26,972.5
2019	80,689.2	821.4	31,645.8	81,329.7	239,888.1	79,258.5	79,176.8	36,521.9	6,085.5	19,157.8	10,965.6	184.0	18,107.4	25,963.3	15,913.4	7,356.6	17,047.8	14,047.0	27,319.2
2020 3/	80,462.2	1,002.2	30,041.7	76,148.2	250,790.6	82,224.1	77,354.1	28,629.0	5,171.8	20,468.8	7,284.8	193.1	21,114.6	26,496.5	17,391.6	4,198.5	13,643.7	13,265.4	28,383.2
2021	92,321.9	1,112.4	26,777.1	93,748.7	295,261.1	99,368.9	93,851.7	37,602.4	5,350.7	21,501.3	11,380.6	235.7	16,077.3	28,090.7	20,572.7	5,585.3	20,908.8	14,893.4	29,235.1
B.C.S.																			
2017	187,174.7	6,747.9	7,207.6	45,764.7	2,632.8	16,712.5	20,110.7	11,251.3	1,188.5	4,681.2	2,085.8	0.0	4,204.7	5,481.2	3,605.9	887.5	25,338.1	3,369.1	7,682.4
2018	232,407.7	7,263.6	8,362.5	75,746.0	2,758.8	20,103.8	22,651.1	11,732.0	1,235.1	4,961.3	2,400.4	0.0	4,519.3	5,538.3	3,959.9	942.6	29,883.6	3,534.3	8,013.3
2019	217,480.3	7,320.4	9,784.9	49,495.5	2,898.5	20,974.9	23,895.7	12,572.3	1,392.7	5,454.5	2,839.0	0.0	5,000.4	5,738.1	4,603.6	1,040.6	33,668.8	3,811.0	8,219.7
2020 3/	171,019.3	6,910.1	9,719.8	27,515.0	3,017.9	17,303.5	21,360.2	8,706.2	925.3	5,400.4	12,500.6	0.0	4,939.6	5,872.3	5,059.4	828.7	17,907.0	3,364.0	8,733.1
2021	212,812.8	9,090.0	9,450.8	36,831.0	3,214.3	20,816.0	27,256.2	12,663.3	947.9	5,589.6	3,423.7	0.0	4,008.5	5,983.0	5,877.7	776.6	33,174.4	3,846.4	8,802.5
Camp.																			
2017	488,349.0	6,578.1	354,117.0	1,804.3	31,855.5	3,236.3	11,298.5	14,200.5	10,854.7	1,243.9	3,460.5	544.3	2,352.6	6,866.2	3,257.5	760.4	4,735.4	3,794.7	7,794.9
2018	550,190.7	7,204.6	409,440.5	1,930.8	32,283.9	3,392.2	13,223.0	14,394.5	11,055.1	3,469.1	5,028.0	580.7	2,501.2	7,183.2	3,502.1	812.1	5,112.2	4,158.3	8,121.0
2019	624,206.4	7,372.6	476,933.2	2,214.7	34,553.5	3,588.7	13,684.6	14,694.1	11,216.5	3,652.3	5,548.3	645.2	2,852.9	7,288.0	3,655.7	829.0	5,440.4	4,352.3	8,296.3
2020 3/	457,688.7	8,225.0	321,456.5	1,539.5	24,681.7	3,593.4	13,611.5	13,778.1	11,831.5	3,472.5	5,439.7	652.0	2,946.4	7,529.5	4,653.1	464.0	3,949.1	4,122.0	8,585.1
2021	483,398.4	10,537.5	329,758.1	1,475.6	32,051.8	4,119.8	14,315.7	15,843.5	3,520.0	3,356.6	6,547.2	744.6	2,413.5	7,834.2	4,683.4	632.3	4,691.7	4,470.5	8,670.0
Coah.																			
2017	73,322.3	16,544.8	20,989.3	15,076.3	71,714.0	310,635.1	45,445.6	55,442.7	60,866.7	15,796.5	6,470.6	69.9	27,658.5	20,287.0	11,821.1	3,537.8	7,741.3	8,558.6	16,992.6
2018	825,317.0	17,797.9	23,497.3	16,170.4	64,673.5	341,834.5	47,765.4	59,839.8	66,125.1	17,331.9	56,645.2	76.9	30,180.3	21,120.8	12,884.9	3,738.9	9,140.1	8,483.4	17,926.3
2019	848,987.1	18,671.7	23,113.0	17,144.6	59,407.0	352,555.9	46,780.6	63,051.0	71,412.5	18,805.6	59,403.9	81.5	31,932.3	22,694.4	13,756.1	3,765.5	9,054.4	8,573.1	18,427.0
2020 3/	793,706.6	20,661.7	19,730.1	13,704.7	53,601.0	329,267.0	43,738.3	59,122.9	58,624.7	18,498.7	61,210.5	81.7	31,354.8	22,047.9	15,219.1	2,222.5	7,146.8	8,285.2	18,153.0
2021	901,800.9	22,012.4	22,558.9	11,554.7	69,983.9	394,068.4	50,293.7	70,706.4	3,276.8	17,978.1	63,813.7	96.3	18,490.4	23,613.3	16,948.4	2,864.0	10,147.7	9,424.1	18,651.0

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesquera y caza	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor por menor	Sector 46. Comercio por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones masivas	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural, deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, judiciales, impart. de justicia y de org. interna-les, y ex-terri-toriales
Col.																			
2017	6,667.8	1,719.6	15,056.8	5,156.5	15,050.2	13,583.7	877.4	3,211.5	13,578.8	1,056.8	1,056.8	0.0	2,324.1	5,978.3	3,138.7	277.3	4,301.2	2,449.9	6,306.7
2018	7,655.6	2,887.0	14,178.4	5,391.4	16,192.5	15,288.5	956.0	3,435.9	14,147.6	1,418.8	1,418.8	0.0	2,490.2	6,466.3	3,416.6	296.3	4,441.0	2,566.2	6,822.5
2019	7,784.8	3,509.0	15,942.0	5,265.0	16,666.1	16,618.5	1,000.5	3,600.4	14,735.2	1,655.6	1,655.6	0.0	2,426.2	6,456.9	3,559.9	298.8	4,827.0	2,691.1	6,835.6
2020 3/	8,408.0	3,966.2	11,239.8	5,508.1	13,601.0	16,782.4	832.1	3,624.9	15,034.0	1,809.9	1,809.9	0.0	2,582.7	6,507.8	4,081.5	162.8	2,970.9	2,553.1	7,050.3
2021	9,163.4	3,389.5	17,654.4	5,896.2	18,215.7	18,113.3	802.1	3,725.5	15,351.3	2,246.5	2,246.5	0.0	2,058.2	6,773.6	4,402.2	230.2	4,086.0	2,856.1	7,198.1
Chis.																			
2017	22,759.2	6,772.6	24,491.1	22,293.9	33,571.5	44,649.8	13,471.4	8,414.0	46,477.7	1,938.9	1,938.9	0.0	4,269.1	31,733.8	13,419.3	587.8	7,123.5	8,500.6	20,623.2
2018	24,116.5	5,791.2	23,232.3	21,813.0	35,222.7	43,617.1	14,163.1	8,887.0	48,489.1	1,956.2	1,956.2	0.0	4,716.6	32,572.8	11,104.9	618.7	7,465.3	8,709.8	19,968.4
2019	24,203.9	6,068.7	20,987.4	20,676.2	32,721.6	48,842.1	14,534.5	9,527.9	50,453.9	2,164.1	2,164.1	0.0	4,887.2	34,023.5	12,800.2	633.4	8,152.0	9,597.5	20,210.1
2020 3/	26,610.4	6,851.7	17,599.0	19,703.6	34,393.0	47,127.4	12,068.0	9,423.9	52,742.5	2,308.5	2,308.5	0.0	5,470.7	36,371.3	17,454.6	365.5	5,428.1	9,938.9	21,582.1
2021	29,129.2	8,634.1	24,996.1	21,948.8	37,732.6	58,198.8	14,500.2	9,643.6	53,287.7	2,182.6	2,182.6	0.0	4,148.8	38,744.2	19,075.7	482.1	5,906.1	10,630.1	22,459.0
Chih.																			
2017	51,598.4	27,562.8	51,843.4	216,846.0	64,251.5	65,878.0	31,517.5	9,539.7	18,057.8	71,173.7	6,187.5	70.6	7,622.2	22,912.0	14,434.1	1,396.0	9,396.3	10,983.1	21,079.5
2018	76,477.1	54,465.6	45,615.4	230,805.7	68,516.0	72,315.4	35,970.8	5,946.4	19,033.2	73,601.0	6,970.1	759	8,843.6	24,632.0	16,109.9	1,510.6	10,105.2	11,219.5	23,223.3
2019	96,923.6	55,532.1	30,728.8	239,373.0	70,007.6	72,780.5	37,320.7	6,313.4	20,573.7	75,615.6	9,187.7	80.8	9,187.7	25,615.2	17,826.7	1,496.9	12,503.9	11,694.5	24,037.7
2020 3/	768,489.4	53,384.4	43,891.8	236,562.3	69,185.8	70,612.9	32,438.3	6,086.5	21,145.7	78,875.5	8,329.4	83.9	9,546.9	25,784.9	19,139.1	816.2	8,714.8	11,559.4	25,070.1
2021	878,624.6	64,736.2	51,212.6	271,217.6	82,304.6	77,637.1	38,536.6	6,405.9	21,215.7	82,156.8	9,230.5	99.4	6,453.9	27,156.3	20,852.5	1,196.3	10,524.4	13,206.3	25,644.9
CDMX																			
2017	3,389,843.3	1,102.1	17,735.6	191,952.2	360,345.8	279,928.1	219,882.6	364,347.9	313,424.3	188,705.4	75,404.6	75,404.6	333,597.4	110,807.1	102,031.5	27,846.0	59,071.0	90,533.3	209,231.9
2018	3,607,241.6	1,299.1	19,013.1	198,803.8	378,520.4	313,680.8	308,855.2	396,164.2	327,767.2	197,518.2	85,904.9	85,904.9	355,845.1	114,499.1	108,073.2	30,097.6	61,551.8	94,160.9	224,968.0
2019	3,693,372.6	1,431.9	20,312.8	149,832.7	317,240.6	326,341.2	230,937.8	419,151.6	344,486.3	196,801.9	85,496.6	85,496.6	380,106.5	117,955.1	113,190.0	30,668.0	64,948.4	98,944.0	219,174.6
2020 3/	3,472,435.1	1,409.6	19,115.2	138,487.5	278,738.6	257,279.1	225,830.9	414,385.9	345,251.1	186,921.4	99,822.3	99,822.3	386,043.2	114,366.6	118,974.4	18,446.5	36,953.6	78,590.6	234,068.3
2021	3,701,685.8	1,579.9	18,348.9	154,133.5	394,193.2	346,685.3	302,803.7	398,160.1	370,620.1	194,929.5	114,540.5	114,540.5	293,362.7	120,080.4	133,599.8	23,174.3	43,736.7	86,741.0	243,029.4
Dgo.																			
2017	248,296.7	24,093.9	7,352.3	36,815.7	22,884.6	26,894.9	16,907.8	1,350.3	5,778.7	27,087.9	3,268.8	1,337.2	4,125.7	12,329.0	6,085.1	261.4	3,193.2	4,018.3	11,557.2
2018	259,915.7	24,354.8	7,440.5	39,872.7	24,565.8	25,979.4	18,519.6	1,496.6	6,616.4	28,374.2	3,515.2	1,446.4	4,255.9	13,005.1	5,864.5	281.9	3,637.3	4,094.5	12,511.6
2019	274,867.2	25,051.5	7,971.9	25,000.8	25,281.5	29,130.0	19,870.0	1,565.9	6,728.2	29,567.0	3,877.0	1,539.7	4,424.5	13,436.6	6,148.5	286.4	3,827.1	4,223.4	12,721.4
2020 3/	267,589.1	25,859.6	7,555.0	40,180.1	25,386.5	26,858.8	16,163.2	1,379.0	6,389.1	30,438.8	3,940.3	1,574.6	4,528.5	13,630.5	7,286.7	155.5	2,682.8	3,972.2	13,327.1
2021	301,206.7	30,911.0	21,445.2	48,693.4	27,990.9	31,239.5	18,992.9	1,375.1	6,443.9	31,491.1	4,232.3	1,870.2	3,642.9	14,419.3	7,935.1	220.1	3,231.0	4,446.5	13,623.1
Gto.																			
2017	895,011.6	33,096.6	18,576.2	76,416.5	96,073.8	82,457.3	62,263.7	5,681.0	25,238.5	83,357.1	8,017.7	585.0	22,663.4	30,255.7	18,918.4	2,962.8	15,128.2	16,734.3	24,919.7
2018	961,087.7	37,729.4	21,397.3	77,150.9	115,267.8	86,712.6	69,356.9	6,008.5	27,935.5	86,107.6	9,186.5	612.5	23,814.9	31,808.8	20,922.7	3,184.3	16,251.4	17,053.1	27,622.5
2019	967,929.6	38,150.7	23,828.5	76,149.3	113,435.4	91,540.2	69,892.2	6,195.4	29,357.0	88,536.9	9,005.9	666.1	25,838.6	33,662.0	22,840.1	3,251.7	15,541.2	18,177.7	28,025.1
2020 3/	948,128.5	44,119.1	22,445.8	62,759.5	105,334.2	90,611.3	60,978.3	5,168.7	28,753.1	89,725.5	9,252.2	669.5	25,879.1	33,091.9	24,719.5	1,868.3	9,997.7	17,216.1	30,683.7
2021	1,029,272.6	54,477.1	34,613.3	74,637.5	121,476.1	98,444.5	68,897.3	5,565.9	29,646.2	92,899.8	10,825.2	766.2	15,962.3	34,273.2	27,085.2	2,460.9	11,900.4	19,974.7	31,727.9

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura y explotación de animales	Sector 21. Minería	Sector 22. Construcción de energía eléctrica y de agua y gas	Sector 23. Construcción de edificios por ductos al consumo final	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor	Sector 44. Comercio menor	Sector 46. Comercio por correo y almacenamiento	Sector 48-49. Transportes	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, impart. justicia y de org. interna-les, y ex-terri-toriales	
Gro.	2017	16,299.6	10,336.9	15,649.7	22,614.6	7,554.6	25,244.6	35,961.5	27,275.7	2,005.7	7,125.1	36,014.5	1,834.7	0.0	3,422.6	19,931.3	9,325.2	547.5	15,444.9	7,180.0	19,947.6	78,499.0
2018	303,006.1	16,519.7	11,477.5	16,000.4	25,799.2	7,751.7	30,509.2	35,563.1	29,114.9	2,167.7	7,627.0	36,927.1	1,881.0	0.0	3,659.8	21,118.6	9,692.5	589.8	18,298.6	7,696.2	20,612.1	85,478.9
2019	316,151.4	16,345.1	14,646.7	16,677.3	26,813.4	8,179.6	30,731.0	35,867.2	30,777.0	2,348.8	7,980.1	37,844.1	2,009.9	0.0	3,766.6	22,680.7	10,261.2	596.1	18,972.6	7,892.5	21,761.4	86,760.0
2020 3/	305,148.8	19,087.3	18,610.4	12,791.9	25,004.4	7,925.2	30,135.2	35,879.4	22,794.2	1,726.3	7,798.2	38,517.7	1,720.9	0.0	4,025.6	23,619.2	13,164.4	342.7	11,327.5	7,402.1	23,396.0	83,441.3
2021	330,937.0	20,648.6	24,403.6	9,592.4	28,925.9	8,357.0	32,314.9	39,754.1	27,722.2	1,766.6	7,354.5	39,615.5	2,318.0	0.0	3,110.4	24,739.7	14,629.1	432.7	12,988.2	8,499.2	23,764.2	90,198.8
Hgo.	2017	346,735.0	11,798.3	3,421.8	10,066.8	30,213.0	83,803.3	31,034.8	36,886.3	30,310.4	1,104.0	41,241.2	1,733.7	0.0	3,714.9	18,895.5	7,502.0	1,466.9	4,828.3	6,725.2	14,192.3	116,471.4
2018	382,695.3	12,102.2	5,076.7	10,245.3	31,632.7	97,280.9	33,765.7	39,416.4	37,068.7	1,215.0	8,794.9	43,408.7	2,188.3	0.0	4,072.8	19,583.2	8,100.9	1,572.9	5,954.8	6,814.4	14,458.8	126,961.0
2019	380,780.0	11,994.2	3,985.6	12,852.7	27,489.2	93,258.3	33,554.3	39,841.9	38,064.9	1,311.1	8,651.8	45,231.9	2,006.8	0.0	4,400.9	19,710.5	8,814.2	1,612.8	6,110.5	7,295.8	14,592.5	124,816.4
2020 3/	356,338.6	12,526.5	5,777.3	12,449.0	23,612.6	79,999.7	33,434.9	37,638.3	33,489.6	1,036.2	7,866.5	45,689.9	2,057.4	0.0	3,955.0	19,940.4	10,010.5	927.7	3,338.8	6,909.8	15,678.5	118,483.9
2021	388,747.7	13,103.2	4,835.3	11,168.1	25,961.9	97,706.7	36,748.4	41,165.2	36,596.2	1,139.4	7,665.1	47,268.0	2,191.6	0.0	2,413.9	20,623.2	10,408.8	1,257.0	4,217.2	8,241.1	16,037.3	124,544.5
Jal.	2017	1,458,866.9	87,832.9	20,235.6	120,385.1	328,450.8	180,449.5	194,442.4	67,838.4	15,189.5	46,772.0	170,433.7	26,582.8	1,635.1	34,516.6	47,847.5	31,058.3	5,848.5	46,518.7	27,964.2	40,861.6	179,020.3
2018	1,570,721.6	99,578.4	2,975.9	22,188.5	125,521.5	350,590.0	204,101.4	167,955.0	75,919.8	16,558.9	51,622.1	179,557.4	28,407.8	1,784.5	36,386.1	48,893.2	35,432.1	6,228.1	45,828.7	28,979.2	42,413.0	190,644.9
2019	1,646,754.0	110,248.2	2,451.7	25,222.1	123,327.5	369,204.6	176,222.4	175,280.5	80,172.3	17,082.9	56,290.9	188,933.8	29,256.9	1,925.6	38,759.9	50,547.2	40,152.4	6,490.8	47,260.3	30,732.9	44,661.1	197,785.7
2020 3/	1,896,000.6	117,960.8	3,417.1	26,512.4	115,082.6	349,536.3	199,142.5	174,950.0	67,799.0	15,181.6	57,932.0	194,958.8	32,271.9	1,974.3	39,852.8	50,453.0	41,120.7	3,666.9	28,567.1	28,776.3	46,807.7	189,781.1
2021	1,795,742.3	132,736.7	3,300.3	24,883.5	141,691.9	365,980.2	235,007.4	196,340.3	83,646.7	18,226.3	58,913.5	204,837.0	35,901.1	2,306.9	29,657.9	52,797.5	45,351.8	4,849.6	42,864.7	31,100.3	47,678.8	207,252.7
Méx.	2017	1,870,894.3	26,692.7	6,397.1	29,387.5	101,104.1	379,767.5	220,011.9	113,310.9	9,098.5	52,793.8	320,588.3	17,833.3	1,333.9	45,081.4	90,369.5	50,621.2	6,555.0	25,083.3	45,519.0	74,646.2	110,959.3
2018	2,011,355.9	25,189.0	5,988.1	31,236.1	108,105.9	405,660.3	276,774.0	244,508.1	131,267.4	9,745.0	59,173.1	330,074.7	21,843.8	1,461.9	48,488.0	96,116.6	54,402.6	6,941.8	23,955.2	46,688.0	83,716.3	117,920.8
2019	2,056,038.3	25,243.7	6,018.4	34,419.2	91,249.2	395,114.6	283,498.9	248,839.6	132,649.1	10,830.7	63,852.5	338,531.4	21,518.2	1,551.8	51,226.3	104,540.3	59,411.0	7,205.4	21,360.5	51,436.2	87,551.2	118,061.7
2020 3/	1,994,299.7	27,407.8	7,317.6	33,424.3	89,472.7	357,600.8	301,905.5	240,468.2	115,921.2	7,528.0	64,474.9	344,923.8	23,492.6	1,595.4	53,879.0	103,787.0	63,012.5	4,357.2	14,753.7	47,038.9	91,938.7	114,432.2
2021	2,212,923.3	32,646.4	8,673.9	32,047.9	119,056.7	412,260.4	364,626.8	274,364.9	141,154.4	7,572.1	64,507.3	349,146.5	27,328.3	1,832.8	37,156.8	105,210.4	67,377.8	5,676.3	18,075.7	52,285.4	91,967.8	125,712.6
Mich.	2017	515,406.4	78,098.3	2,712.1	11,421.5	25,380.0	66,103.7	63,905.4	34,023.9	2,700.0	16,900.1	61,350.0	3,873.8	366.0	7,337.4	32,596.8	11,812.2	2,106.1	8,771.8	12,498.6	24,396.2	109,153.5
2018	547,782.7	80,301.2	2,971.3	11,747.5	28,756.1	49,905.5	70,889.1	68,520.8	37,975.8	2,959.5	18,370.6	64,350.6	3,577.2	398.1	8,002.6	34,376.3	13,998.4	2,241.7	9,428.0	13,141.7	25,520.6	115,130.8
2019	571,431.6	86,449.1	3,097.6	13,682.9	25,915.8	50,720.4	72,042.5	71,158.5	37,973.0	3,113.5	19,298.1	67,169.1	3,972.3	425.9	8,453.5	36,838.7	15,893.8	2,886.6	11,920.1	13,599.0	27,429.2	119,247.6
2020 3/	560,007.7	89,121.1	3,062.1	13,558.1	20,847.9	56,656.6	69,731.5	67,775.1	30,260.3	2,266.8	19,500.3	68,621.4	4,315.6	443.8	9,117.2	36,377.9	17,307.5	1,301.9	8,029.8	13,242.1	28,470.8	116,054.1
2021	596,442.5	95,393.9	3,120.5	10,860.6	23,981.9	61,906.2	73,112.6	74,437.3	36,404.8	2,448.5	20,609.2	70,029.1	4,878.6	511.7	6,246.4	38,317.6	18,220.1	1,708.6	10,383.8	14,987.6	28,883.3	122,780.9
Mor.	2017	244,769.1	7,070.2	1,841.5	1,976.6	31,112.6	19,587.6	26,730.1	15,360.6	2,303.8	6,643.0	28,237.2	2,036.7	0.0	4,333.1	12,136.6	8,473.3	672.7	6,316.5	6,702.2	11,642.8	123,749.1
2018	250,126.5	8,024.5	2,047.7	1,844.8	30,023.8	51,846.9	21,189.7	25,429.6	16,182.6	2,505.7	7,274.5	28,899.3	1,957.6	0.0	4,827.8	12,443.9	8,261.9	719.2	7,704.7	6,882.4	12,059.9	125,030.3
2019	254,810.3	8,483.2	1,913.7	2,000.7	34,392.7	49,569.4	20,709.9	24,971.9	16,264.8	2,660.9	7,667.6	29,447.7	1,983.1	0.0	5,020.0	12,771.0	8,859.4	788.7	7,528.8	7,560.3	12,166.6	125,983.6
2020 3/	236,452.4	8,952.2	2,521.8	2,035.9	26,022.3	44,018.9	20,549.2	24,524.7	12,847.3	2,121.8	7,748.1	29,769.7	2,032.3	0.0	5,285.9	12,451.1	8,546.6	415.3	5,466.6	7,456.9	12,546.8	115,678.0
2021	238,659.7	10,197.0	2,471.9	3,561.9	28,624.2	50,020.5	21,643.6	28,541.5	15,354.7	2,495.0	7,701.5	30,376.0	2,132.2	0.0	3,481.0	12,873.3	10,835.2	559.9	6,697.9	8,290.2	12,782.4	125,248.4

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, ganadería y explotación de animales, Sector 21. Minería	Sector 22. Gen. trans. y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor al por menor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, justicias impart. y de org. interna-les y extraterritoriales	
Nay.																		
2017	148,598.8	1,781.1	4,289.5	7,321.7	11,098.5	18,795.1	5,537.3	5,950.0	3,617.0	19,084.5	9,371.0	12.0	2,449.0	8,412.3	4,035.0	461.8	2,968.6	9,105.5
2018	155,435.9	1,544.5	6,026.4	7,541.9	11,580.8	19,039.0	5,951.9	6,531.0	4,080.0	19,786.9	10,194.0	12.9	2,544.6	8,922.0	4,241.7	524.5	3,194.2	10,724.5
2019	163,435.5	1,716.8	5,731.4	8,036.7	11,979.7	18,964.9	6,100.4	6,950.0	4,533.7	20,490.5	10,125.0	14.1	2,911.1	9,253.0	4,499.5	623.2	22,414.8	10,969.8
2020 3/	148,047.9	1,661.5	5,132.2	8,471.5	12,425.7	17,810.2	4,608.0	5,763.0	4,323.1	20,937.1	11,781.0	14.2	3,002.9	9,589.8	5,268.4	470.2	10,808.4	11,414.6
2021	173,937.7	1,814.5	7,130.8	9,582.2	13,137.9	21,756.9	5,557.3	5,905.0	4,321.5	21,715.6	11,375.0	17.0	3,233.9	10,181.5	5,972.2	283.3	15,959.0	11,678.9
N.L.																		
2017	1,600,954.6	8,468.2	14,960.7	15,894.9	423,328.9	147,990.4	131,878.7	26,834.5	83,335.2	123,526.0	329,778.8	77,360.4	36,880.9	25,316.3	8,446.0	23,016.6	18,584.0	30,156.2
2018	1,744,348.4	9,053.3	16,728.3	17,324.8	474,257.8	163,175.2	142,156.7	29,350.7	93,742.1	129,688.7	340,008.8	84,243.4	38,288.6	28,050.6	24,726.9	19,377.9	30,548.0	319,778.6
2019	1,839,423.3	9,775.0	20,714.4	18,261.8	488,477.6	171,478.4	143,313.0	29,808.1	99,241.6	138,998.9	393,999.6	89,281.6	40,897.9	29,857.6	27,912.4	20,293.9	32,729.4	332,456.9
2020 3/	1,765,681.2	10,782.3	17,501.1	16,814.8	462,052.7	156,866.1	187,302.9	29,535.8	98,778.9	138,969.0	416,160.0	91,221.1	40,803.1	31,285.7	15,815.8	17,905.9	36,048.3	314,759.6
2021	2,016,768.5	10,465.5	32,959.7	19,644.1	576,289.1	238,611.4	148,948.2	33,607.6	96,753.8	146,416.3	459,927.7	60,909.3	42,635.9	35,254.6	7,061.5	20,840.6	20,543.7	36,933.3
Oax.																		
2017	313,559.8	4,173.7	10,000.2	38,716.4	26,130.6	35,322.3	15,357.3	1,322.9	7,301.4	47,818.9	2,025.8	0.0	3,427.4	26,084.2	7,970.4	701.2	8,952.6	8,050.4
2018	353,625.0	20,442.1	39,082.2	57,806.0	27,014.3	38,076.3	17,845.9	1,475.2	8,138.8	48,708.3	2,153.5	0.0	3,751.4	25,883.2	8,341.9	746.6	10,567.8	8,995.8
2019	349,649.4	20,440.1	32,958.8	47,717.5	27,044.7	36,473.5	19,988.9	1,556.4	8,803.2	50,088.7	2,545.4	0.0	3,983.7	27,880.2	9,743.5	777.3	11,572.1	9,383.6
2020 3/	350,955.3	22,831.9	36,558.6	51,143.1	26,087.7	37,737.6	15,951.3	1,381.3	8,700.6	50,864.4	2,636.0	0.0	4,078.2	27,426.3	10,936.3	449.2	6,671.0	9,282.0
2021	394,292.4	29,510.5	48,172.4	62,490.3	27,973.9	43,115.5	20,516.7	1,496.1	8,449.2	51,272.7	2,634.3	0.0	2,697.2	28,250.5	11,064.6	601.7	7,147.9	10,133.3
Pue.																		
2017	699,067.2	26,998.5	15,240.2	45,136.1	194,144.1	59,243.6	71,476.2	5,715.9	18,480.1	90,287.5	8,852.4	355.6	13,326.3	36,587.4	16,681.5	1,586.3	12,404.7	13,733.9
2018	743,460.7	28,818.8	15,662.2	51,515.1	205,671.7	64,274.5	74,374.5	6,390.2	20,226.7	93,619.9	9,519.0	386.5	14,146.7	39,576.9	17,554.1	1,672.5	13,950.0	13,855.8
2019	761,856.6	28,643.4	16,972.6	59,139.0	200,989.2	62,041.7	78,093.7	6,611.8	21,488.0	97,964.7	8,896.4	415.3	15,080.6	40,577.9	17,788.8	1,730.5	14,793.7	14,528.9
2020 3/	714,235.9	30,968.8	16,477.8	42,203.8	184,669.5	60,646.1	71,531.5	6,007.5	20,896.2	101,055.2	8,271.1	415.8	15,379.0	40,398.1	20,327.0	1,037.6	7,381.8	15,402.7
2021	759,807.5	33,636.8	15,930.8	44,860.2	204,664.8	63,839.6	82,390.3	6,093.1	19,911.3	102,674.2	8,068.8	473.7	10,584.5	41,873.8	21,554.3	1,148.1	8,273.8	15,909.6
Q.ro.																		
2017	480,686.8	11,245.7	2,667.7	8,979.3	51,275.0	146,049.9	52,572.4	6,843.4	12,589.6	36,871.4	13,846.2	288.3	9,303.0	14,543.5	6,921.0	670.6	9,202.2	7,474.6
2018	518,495.8	12,603.6	3,035.3	9,687.8	54,516.2	157,073.9	58,433.8	7,462.7	14,453.1	38,820.6	16,254.9	320.5	10,148.3	15,108.3	7,319.8	717.6	10,073.0	7,832.7
2019	533,452.1	12,153.5	1,915.6	11,757.6	53,440.2	159,989.6	62,652.7	8,775.2	15,860.8	40,658.0	17,198.1	358.3	11,106.7	16,035.3	9,015.3	735.5	10,318.2	7,920.1
2020 3/	497,305.7	14,133.2	1,918.6	10,431.7	44,790.7	145,977.5	44,069.0	8,635.0	17,050.5	42,137.2	17,462.2	371.1	11,429.8	16,418.8	10,267.7	435.6	5,702.3	7,824.0
2021	554,927.5	14,970.7	2,036.0	9,284.8	52,736.0	171,289.6	61,797.8	9,549.0	19,003.3	44,141.2	17,828.4	439.0	17,161.5	17,445.5	11,165.8	592.1	7,094.3	9,087.8
Q.roo																		
2017	329,215.0	2,629.1	3,722.4	27,563.7	20,962.9	47,934.8	22,901.0	2,069.2	10,857.6	39,786.7	6,132.9	663.4	21,093.8	9,038.9	6,714.2	5,043.3	78,612.8	5,383.3
2018	359,421.9	3,405.6	4,733.7	30,302.8	24,033.9	51,127.2	24,033.9	2,252.5	12,269.8	42,125.7	6,535.9	748.7	23,459.6	9,438.5	7,397.7	5,377.3	81,175.0	5,580.1
2019	373,507.4	2,996.2	4,396.5	31,959.0	22,181.8	54,211.1	25,687.9	2,463.5	13,649.6	44,418.8	6,734.7	810.3	25,519.7	9,833.3	7,885.8	5,546.7	81,929.1	6,065.3
2020 3/	296,754.8	3,079.8	4,795.4	24,306.1	16,004.0	44,991.1	17,212.3	1,766.1	13,433.7	45,685.1	5,224.5	701.1	23,238.3	9,696.7	8,693.7	4,384.9	37,999.1	5,339.3
2021	353,445.4	4,375.6	4,577.7	27,105.1	20,516.0	57,192.9	26,493.2	1,892.5	13,355.6	47,570.1	5,113.6	815.4	20,965.8	9,772.9	9,275.4	6,686.9	62,966.8	6,234.8

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores?tm=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 22. Energía eléctrica, de agua y de gas	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44-49. Comercio al por menor	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas e inmobiliarias	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Actividades legislativas, judiciales, administrativas y de justicia
Ver.																	
2017	918,224.0	32,710.1	78,912.6	139,676.8	85,772.7	99,416.2	73,681.7	4,339.3	21,701.5	9,392.8	385.9	10,392.0	26,110.9	1,839.0	13,070.9	19,367.1	33,980.8
2018	962,971.0	37,039.4	92,290.9	147,598.5	89,583.5	106,151.4	78,479.6	4,646.5	25,033.6	8,229.1	408.4	11,908.1	27,510.8	1,977.7	14,554.5	20,225.8	36,777.4
2019	1,039,168.4	58,452.8	41,576.5	159,119.5	92,521.8	116,097.0	80,766.9	4,893.0	26,718.8	9,228.3	434.3	13,527.8	27,472.6	2,046.6	16,889.5	22,494.0	38,758.7
2020 3/	991,610.0	35,290.7	83,599.6	151,054.7	86,081.9	111,782.4	70,973.0	3,888.7	26,296.9	10,335.8	444.3	13,318.8	30,759.9	1,171.4	12,600.0	20,382.1	40,886.3
2021	1,075,630.4	31,815.2	87,731.9	176,492.8	96,154.2	128,517.6	82,562.3	4,227.2	26,219.1	11,615.2	503.3	7,853.6	33,309.6	1,447.3	13,379.1	21,795.5	41,901.3
Ync.																	
2017	304,912.8	8,833.9	35,910.2	43,456.1	34,294.9	40,216.0	12,848.6	3,695.5	8,699.7	4,213.2	97.7	14,501.6	8,721.5	756.3	7,929.5	7,582.9	12,562.3
2018	350,590.7	8,800.4	39,029.8	46,493.6	36,735.4	45,880.1	14,385.9	4,030.9	9,570.4	4,435.8	104.7	15,411.9	9,912.2	829.7	7,748.7	7,904.1	13,893.3
2019	347,187.5	10,546.2	39,053.6	49,335.6	37,149.8	49,594.2	15,471.1	4,260.8	10,670.3	5,178.5	112.8	16,663.3	10,039.0	864.1	8,550.6	8,265.7	13,894.7
2020 3/	331,982.6	8,945.1	32,090.9	49,337.7	35,891.8	46,250.5	12,315.5	3,853.0	11,152.2	6,279.6	115.3	17,150.5	10,803.7	524.7	5,062.2	8,241.6	14,718.5
2021	376,868.8	8,568.1	42,849.3	57,298.5	43,606.4	55,598.2	15,119.4	4,150.8	10,957.4	6,627.9	132.3	12,761.7	11,849.5	758.1	8,042.8	9,547.1	14,898.1
Zac.																	
2017	201,906.8	1,842.6	16,571.1	24,625.7	17,275.1	19,048.4	5,430.1	952.5	4,595.4	1,269.1	3.0	1,871.9	5,056.0	309.9	3,660.9	3,091.0	10,558.4
2018	206,724.4	1,948.5	20,220.7	28,523.8	18,624.1	19,300.1	5,936.6	4,893.4	4,893.4	1,481.3	3.2	1,684.4	5,941.9	334.0	3,945.0	3,100.6	12,041.4
2019	205,622.3	2,397.8	18,758.7	28,848.4	18,493.2	21,015.9	6,688.2	1,095.6	5,097.2	1,646.3	3.5	1,839.0	5,761.4	347.8	3,790.6	3,210.3	12,501.4
2020 3/	212,883.6	2,692.7	15,044.6	27,716.8	17,992.4	20,927.7	5,442.0	1,019.8	4,842.4	1,828.1	3.6	1,827.1	6,655.7	185.8	2,277.9	3,147.7	12,890.8
2021	234,552.1	2,372.5	20,738.2	31,104.0	19,546.2	23,770.8	6,527.5	1,058.5	4,916.5	2,287.2	4.2	1,478.2	6,799.7	260.6	2,868.8	3,730.2	13,117.6

1/ Los totales nacionales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0>



Inversión extranjera directa por entidad federativa^{1/}
(Flujos anuales en millones de dólares)

Entidad Federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	25,015.6	25,795.8	21,234.8	32,393.3	29,503.1	17,849.9	27,189.3	25,632.5	21,769.3	48,354.4	30,351.3	35,943.8	31,189.0	34,017.7	34,101.0	34,614.7	28,205.9	31,829.1	36,396.0	29,040.8
Aguascalientes	441.5	133.9	140.6	410.6	337.5	342.2	333.2	236.8	355.2	69.1	978.8	812.6	594.9	1,576.3	1,197.0	452.1	743.7	42.1	598.3	1,240.3
Baja California	1,365.6	1,334.9	1,340.7	1,790.8	1,454.1	829.5	1,414.8	766.3	1,018.5	1,290.8	1,223.3	1,167.3	1,566.9	1,678.6	1,631.2	1,183.7	1,195.4	2,222.7	1,873.5	1,463.3
Baja California Sur	229.2	741.0	591.6	819.3	810.5	449.5	517.6	711.3	720.6	421.3	228.7	352.0	510.8	568.9	443.1	465.0	607.8	1,085.0	813.6	533.4
Campeche	149.0	129.3	30.4	134.5	150.1	26.2	73.2	24.8	209.7	278.4	218.6	218.6	142.2	328.3	235.9	151.9	204.3	218.4	40.2	-11.3
Chiapas	232.2	142.1	89.3	186.9	63.2	91.9	157.7	92.8	121.1	182.4	36.6	270.1	139.8	217.1	70.2	256.6	133.1	157.0	186.7	64.0
Chihuahua	1,459.5	1,692.0	1,948.8	2,627.2	2,625.2	1,424.7	1,847.8	1,218.1	1,186.9	2,311.4	1,936.6	2,524.5	1,986.1	1,825.3	1,241.9	1,407.0	641.1	1,907.6	1,868.6	1,092.4
Ciudad de México	5,573.0	5,984.3	5,671.1	6,931.5	7,724.1	5,254.6	4,064.6	7,507.6	1,337.5	5,835.3	6,126.8	5,909.2	6,750.1	5,106.3	5,836.9	8,777.9	6,993.7	5,504.8	11,182.4	10,224.5
Coahuila	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.1	539.4	1,804.6	1,625.5	1,367.2	1,209.6	2,672.5	3,290.2	1,492.1	852.1	1,039.1	872.8	1,189.5
Colima	156.7	52.1	106.5	118.7	187.5	134.9	264.8	154.6	60.5	167.8	185.9	165.3	-24.2	132.2	90.7	41.4	90.2	95.1	30.4	30.4
Durango	-82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	414.1	228.6	268.4	482.5	155.9	231.1	275.9	131.1	391.1	178.5	496.5	461.8	565.5	320.9
Estado de México	3,935.6	2,560.6	2,403.1	2,220.9	2,345.9	1,592.4	2,028.4	2,712.1	3,119.6	4,608.4	3,581.4	2,959.7	2,407.8	3,761.2	2,335.8	2,933.0	2,385.3	1,535.5	2,292.6	1,329.9
Guanajuato	689.2	781.9	596.5	1,092.0	751.8	508.6	399.3	1,424.7	1,321.2	2,621.4	1,317.9	1,752.8	1,332.6	1,677.9	2,469.8	796.0	199.5	1,798.1	1,570.6	891.2
Guerrero	219.9	237.1	164.0	112.4	574.9	136.0	139.6	241.8	164.3	1,088.2	479.4	164.1	180.7	410.4	402.2	275.5	296.8	669.1	245.9	61.5
Hidalgo	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-66.1	523.7	444.6	349.4	186.5	283.9	278.7	176.3	412.7	220.7
Jalisco	1,422.2	827.8	992.7	1,837.7	1,040.7	1,005.7	2,210.3	1,036.3	1,415.3	2,937.9	1,684.6	3,138.4	2,102.3	1,552.9	1,014.8	1,568.2	2,134.0	2,141.5	2,977.9	1,390.5
Michoacán	368.0	248.0	63.4	1,860.9	187.2	156.5	158.2	150.7	336.0	2,247.7	211.5	419.0	193.9	294.7	437.1	298.0	272.8	1,083.7	166.9	233.4
Morelos	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.3	451.2	356.5	484.8	234.9	603.1	251.9	655.6	386.7	94.8	81.1	157.4
Nayarit	162.7	146.8	246.5	244.6	155.1	104.0	178.1	147.7	157.3	535.4	105.8	99.0	85.6	103.8	188.6	170.4	782.3	302.9	474.5	122.0
Nuevo León	1,408.5	4,835.9	1,727.2	3,593.2	1,670.9	952.6	4,841.9	1,679.2	1,281.1	2,214.6	1,578.7	3,362.5	3,346.0	1,996.2	3,675.7	3,274.6	3,142.6	3,291.7	4,429.2	2,794.9
Oaxaca	144.6	126.6	110.3	172.8	201.2	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	297.2	195.5	484.8	487.8	56.6	244.3	-92.6	157.5	49.4
Puebla	638.4	782.9	425.0	662.7	381.1	182.5	772.9	594.5	775.3	1,504.5	1,057.2	791.5	1,166.5	953.6	643.9	2,044.0	583.0	627.8	797.1	1,002.3
Querétaro	456.0	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	852.0	1,054.8	105.4	926.6	1,128.7	1,442.5	1,075.5	986.0	1,227.6	1,169.1	861.0	879.7	734.7	500.0
Quintana Roo	271.2	351.8	411.8	1,001.7	297.6	290.5	296.7	504.6	583.7	930.3	223.9	325.3	296.5	479.3	591.5	664.1	160.9	471.3	456.1	496.6
San Luis Potosí	292.2	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.1	1,064.8	1,899.1	814.9	1,405.9	1,766.4	853.8	913.2	702.3	329.6	1,211.8
Sinaloa	234.6	104.8	146.7	278.2	175.9	149.7	217.6	230.9	432.5	605.4	400.0	428.7	434.9	761.6	415.0	262.6	743.6	543.5	870.9	192.8
Sonora	1,265.9	656.1	488.1	961.1	1,577.0	358.1	1,108.8	304.1	1,172.9	2,088.7	815.3	610.0	506.2	368.1	155.1	449.6	582.3	899.2	464.2	491.2
Tabasco	284.5	158.1	82.4	179.6	135.1	90.4	141.3	233.2	325.5	323.9	241.7	737.5	112.8	400.4	530.3	490.6	464.8	300.4	27.3	-22.5
Tamaulipas	785.7	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	842.9	1,051.4	1,732.4	723.9	1,103.2	1,149.5	1,543.2	1,514.5	1,629.9	707.7	1,273.2	979.2	323.9
Tlaxcala	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	251.2	79.5	80.7	120.7	152.5	253.1	168.0	143.1	345.7	359.8	50.8	275.0	229.7
Veracruz	652.5	484.7	252.7	577.7	607.8	518.4	1,230.8	1,189.1	1,061.3	1,702.8	1,271.3	1,589.1	1,045.5	914.9	962.1	1,080.6	1,000.7	985.3	0.0	806.0
Yucatán	184.4	91.2	105.3	193.0	146.1	79.8	94.8	165.5	127.9	516.7	86.1	213.5	125.1	107.8	86.0	160.0	151.7	145.5	547.4	154.6
Zacatecas	233.8	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	758.9	107.6	532.6	457.6	301.7	746.5	-405.5	1,320.2	8.7	256.3

1/ La Secretaría de Economía implementó en el año 2016 una nueva metodología para la localización geográfica de la inversión extranjera directa. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con inversión extranjera en cada entidad federativa. Con el propósito de hacer comparaciones adecuadas en el tiempo, se revisó y aplicó la nueva metodología a las cifras de inversión extranjera directa desde 2003.

2/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Economía.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7
Aguascalientes	12,411.9	13,674.3	12,642.3	14,600.4	15,653.9	16,206.4	16,158.3	50,923.3	18,509.3	21,185.8
Baja California	25,568.9	27,578.9	29,452.5	32,143.7	44,247.1	46,150.7	46,706.6	47,224.7	51,320.0	57,461.0
B.C.S.	8,109.8	9,195.8	10,662.0	11,257.8	15,276.8	17,476.6	17,890.6	19,804.8	22,956.8	24,607.8
Campeche	35,233.5	30,284.2	23,897.7	35,976.8	52,385.4	123,401.1	117,915.0	112,390.2	130,768.2	122,802.1
Coahuila	25,314.1	26,364.3	28,458.6	29,605.7	34,188.4	37,266.6	40,018.0	40,627.2	42,005.0	49,926.5
Colima	11,028.9	13,560.3	14,986.6	14,481.0	21,255.8	20,862.4	21,345.7	25,182.0	33,811.7	36,227.2
Chiapas	33,534.1	37,536.5	43,966.3	39,553.9	54,797.2	73,269.8	74,648.6	78,154.5	75,846.6	81,896.2
Chihuahua	31,470.1	35,632.8	38,548.4	38,687.0	48,308.9	49,705.3	51,985.0	53,500.8	54,501.9	61,809.6
Cd. de México	474,593.5	543,041.5	624,358.8	732,782.0	674,458.1	736,183.4	799,731.4	950,934.4	1,153,737.1	1,172,294.0
Durango	16,132.5	17,931.8	24,268.2	23,507.8	30,947.4	33,166.7	37,389.6	38,785.7	33,160.5	40,007.3
Guanajuato	32,159.7	37,231.1	39,274.3	42,231.1	51,675.9	56,264.8	53,851.8	57,574.0	65,432.4	76,418.4
Guerrero	27,651.5	34,552.6	37,161.9	39,102.4	47,267.4	47,288.3	48,015.5	52,558.5	53,710.4	61,433.3
Hidalgo	24,859.0	29,894.7	33,026.0	32,098.4	46,093.8	44,986.7	53,758.7	61,250.6	60,974.2	65,448.2
Jalisco	38,384.9	43,055.9	48,236.3	54,256.3	69,994.5	75,428.8	81,824.1	89,785.4	82,807.8	93,398.6
Estado de México	60,861.8	60,740.9	75,695.5	80,341.5	109,494.9	119,408.2	108,968.3	114,906.4	141,173.2	165,508.0
Michoacán	24,926.2	27,970.9	30,951.7	31,579.2	42,134.8	45,922.8	46,271.1	47,153.0	48,750.6	57,293.5
Morelos	11,571.5	12,837.0	14,150.8	15,665.9	19,932.6	23,228.8	24,308.0	24,365.5	23,761.1	28,843.7
Nayarit	8,815.5	9,579.9	10,763.6	12,025.5	15,971.2	17,492.2	25,753.3	27,893.7	21,585.7	22,148.4
Nuevo León	34,966.5	39,237.9	40,072.6	44,821.1	61,807.6	66,025.4	60,149.3	60,230.5	74,644.9	85,612.8
Oaxaca	28,566.7	33,641.8	38,763.7	37,106.1	50,444.9	55,211.2	58,742.2	58,762.3	59,391.2	66,191.2
Puebla	28,126.3	32,614.6	35,405.1	36,418.6	50,419.8	53,605.9	54,220.0	59,323.6	64,944.4	74,835.5
Querétaro	14,274.9	16,600.2	17,420.1	17,622.5	22,752.1	25,073.6	24,144.3	26,433.0	24,510.3	28,252.5
Quintana Roo	8,318.4	9,869.4	11,047.9	11,392.1	14,694.9	17,126.9	17,985.9	18,896.2	18,750.1	22,255.9
San Luis Potosí	17,947.5	20,922.8	23,020.3	24,649.5	38,340.9	38,570.1	41,445.2	44,583.7	43,448.5	47,679.2
Sinaloa	24,365.0	28,584.4	31,495.4	30,678.1	41,012.6	47,174.7	44,601.4	49,342.2	51,608.8	60,615.8
Sonora	27,180.7	30,032.2	34,156.0	37,520.4	50,755.5	51,709.9	49,050.8	56,364.2	56,823.3	64,758.8
Tabasco	26,033.9	28,213.2	28,135.5	38,400.7	44,658.9	82,077.9	86,534.8	85,795.1	124,528.7	178,508.6
Tamaulipas	49,784.8	53,707.5	53,120.8	63,301.8	83,473.5	97,798.2	105,991.2	98,034.5	89,745.8	92,918.8
Tlaxcala	6,780.0	7,795.0	8,337.1	9,367.3	13,493.1	13,466.8	15,398.3	15,897.2	14,476.9	16,665.8
Veracruz	81,612.7	98,018.6	109,750.7	108,855.6	137,505.7	190,406.4	206,589.1	214,633.0	231,172.8	232,923.8
Yucatán	20,053.9	23,642.6	25,303.9	24,766.3	35,698.6	37,313.6	37,145.6	37,965.7	37,816.5	47,693.5
Zacatecas	13,552.0	13,098.1	14,668.0	15,015.0	19,972.7	22,336.1	25,831.2	26,069.7	22,176.9	26,591.8
En el extranjero	4,777.5	3,873.8	3,769.2	8,145.7	14,225.6	10,632.9	10,863.0	12,562.4	9,819.3	8,209.8
No distribuido geográficamente	37,984.1	26,852.6	56,206.8	123,363.6	155,814.0	67,370.5	135,393.3	127,007.8	83,387.5	51,105.3

^{1/} Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,709,227.7	5,958,256.6
Aguascalientes	23,414.0	26,573.7	31,577.3	27,608.7	31,150.1	30,477.0	32,242.4	33,649.3	38,128.6	39,019.2
Baja California	63,587.2	66,924.7	73,335.6	70,880.1	83,777.2	82,285.3	82,278.8	97,335.7	109,941.3	101,058.1
B.C.S.	26,872.3	26,909.2	29,668.6	25,686.0	30,880.3	31,470.6	32,075.4	38,563.3	44,688.5	40,461.0
Campeche	153,792.7	182,754.2	200,512.8	142,255.8	131,715.7	139,403.8	158,005.5	185,519.5	244,674.2	258,899.8
Coahuila	56,261.6	60,740.1	66,118.6	70,016.3	83,824.9	81,986.2	79,393.0	82,597.7	97,655.4	94,528.0
Colima	31,411.1	29,563.6	31,201.4	36,529.7	49,895.7	46,492.1	35,935.8	33,105.6	37,370.1	30,787.3
Chiapas	90,194.7	97,044.7	95,102.0	94,081.5	99,743.3	99,054.9	103,120.4	111,706.4	123,347.0	130,914.8
Chihuahua	69,188.0	72,142.2	74,292.1	73,441.4	79,961.2	80,813.2	91,061.1	97,968.6	112,552.8	101,686.6
Cd. de México	1,264,779.6	1,395,450.7	1,647,470.7	1,455,639.3	1,361,796.9	1,578,311.7	1,703,911.4	2,108,257.8	2,153,096.0	2,268,635.7
Durango	43,426.5	45,851.0	45,268.1	47,523.8	49,991.1	48,980.9	48,441.5	57,387.8	60,252.4	64,188.5
Guanajuato	85,054.3	84,712.7	88,588.4	92,407.8	98,780.6	100,070.9	105,516.6	113,651.9	123,078.1	118,465.4
Guerrero	77,214.1	70,923.6	73,558.7	85,074.5	93,566.3	89,439.5	81,476.1	85,397.6	103,064.6	91,431.2
Hidalgo	65,266.4	64,521.7	66,829.8	72,108.6	78,534.1	77,223.2	74,288.6	77,820.7	107,603.8	76,720.3
Jalisco	104,890.7	116,158.1	125,270.9	132,520.9	137,198.4	140,854.0	145,813.0	150,880.4	170,110.8	172,305.3
Estado de México	192,249.8	230,472.2	263,340.2	248,953.8	308,345.1	236,741.6	247,525.1	250,965.5	267,411.4	261,277.2
Michoacán	65,592.0	69,377.0	72,550.5	74,584.7	80,324.6	79,006.0	81,615.3	85,320.4	92,285.7	87,219.6
Morelos	32,190.0	36,677.3	36,785.6	38,091.1	40,132.5	41,481.2	44,171.0	48,158.9	55,709.3	52,364.4
Nayarit	24,821.8	26,721.1	26,623.9	25,983.1	28,229.3	28,372.9	29,788.9	32,585.4	42,451.8	37,922.1
Nuevo León	92,950.6	106,081.6	104,051.4	105,415.5	116,303.1	132,574.8	141,971.3	152,051.3	171,555.2	159,360.9
Oaxaca	75,758.5	80,632.6	83,958.7	81,386.1	91,947.2	89,136.7	95,614.8	103,811.5	116,949.4	117,645.7
Puebla	84,361.9	89,233.9	89,942.1	88,078.0	98,550.4	97,341.9	101,010.1	105,337.8	117,859.5	110,124.2
Querétaro	33,048.8	36,785.7	39,809.2	38,788.8	43,100.8	41,966.5	45,958.3	50,031.6	55,089.1	52,474.0
Quintana Roo	23,789.7	26,297.5	26,437.0	27,697.7	30,008.8	33,065.1	32,638.7	42,331.0	112,495.3	69,200.4
San Luis Potosí	48,971.7	55,558.1	56,477.3	59,826.7	66,608.5	64,216.7	66,873.0	70,997.9	81,666.7	72,030.7
Sinaloa	59,801.6	64,949.0	64,791.4	69,844.4	77,767.6	73,437.1	76,900.5	86,111.5	98,612.2	101,020.9
Sonora	66,648.6	67,113.9	67,983.2	67,139.2	70,472.5	71,515.7	79,251.4	86,948.1	97,277.8	101,013.7
Tabasco	167,271.2	118,373.3	104,866.9	94,262.5	111,506.5	123,291.2	132,038.0	180,650.8	238,360.2	305,542.4
Tamaulipas	100,990.1	111,384.8	115,297.9	106,434.1	117,447.6	121,365.6	122,801.4	131,910.1	149,551.1	130,776.9
Tlaxcala	18,107.9	20,312.1	20,470.8	20,314.0	22,351.4	22,545.5	23,809.3	24,438.1	27,406.2	26,537.5
Veracruz	231,455.1	218,231.6	205,109.2	210,280.2	221,747.5	222,582.8	222,875.5	246,270.0	260,816.0	262,641.0
Yucatán	49,013.2	50,798.9	52,481.8	57,213.0	60,205.6	60,285.4	60,267.1	77,803.0	108,173.7	100,210.3
Zacatecas	28,223.2	29,607.3	30,753.1	28,801.3	32,156.7	31,444.0	33,044.5	34,180.0	37,947.9	34,641.0
En el extranjero	9,477.7	11,854.1	15,822.3	16,272.0	13,599.3	11,546.1	12,034.0	13,441.0	11,997.7	9,580.9
No distribuido geográficamente	51,978.0	63,249.5	63,890.2	45,881.2	49,636.5	48,597.7	40,073.5	42,591.0	40,048.1	277,571.9

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}											
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	TEJA	CNDH	INEGI	COFECE	IFT	INAI	FGR	Presidencia de la República	Gobernación
Total^{2/}	954,769,673.5	539,694.1	1,508,644.8	195,795.4	59,261.5	1,482.5	490,436.2	23,261.8	73,844.3	1,722,401.7	29,924.9	177,100.0	349,050.1
Aguascalientes	2,628,164.1			537.3			378,341.2						
Baja California	7,380,100.6		27.1	319.5	22.4								
Baja California Sur	3,533,601.4			52.8			2,140.5						
Campeche	210,009,090.5			1,290.6			8.0						
Coahuila	7,465,080.6		105.9	501.7			404.5						
Colima	2,749,672.4		22.1	224.4			0.9						
Chiapas	37,058,270.9		78.3	1,823.4		1.8	177						
Chihuahua	8,158,917.4			238.6	22.0	1.4	31.5						
Ciudad de México	111,727,555.4	539,694.1	1,502,166.4	172,902.3	59,064.4	1,446.3	19,106.0	23,261.8	73,844.3	1,722,401.7	29,924.9	137,326.8	349,050.1
Durango	6,842,051.3			570.4			226.9						
Guanajuato	14,938,649.2		77.9	1,202.8	14.7								
Guerrero	16,796,317.7			742.6	11.0	20.6							
Hidalgo	29,465,943.5				20.0		143.3						
Jalisco	14,111,608.1		739.8	1,383.7			2,284.6						
Estado de México	30,538,766.1		49.8	4,223.1	5.0		3,590.6						
Michoacán	11,092,969.6			213.9			9.3						
Morelos	4,392,005.0			1,154.0	10.0								
Navarrit	11,860,305.6		31.2	75.7			3.3						
Nuevo León	13,706,909.6		1,837.4	1,440.9			695.9						
Oaxaca	30,840,821.6			1,077.7			1,491.0						
Puebla	17,025,559.4		64.8	2,678			1,629.4						
Querétaro	3,692,002.1			178.6									
Quintana Roo	76,027,012.9		59.0	681.4			30.9						
San Luis Potosí	8,842,203.9			977.1			899.8						
Sinaloa	11,026,754.9			290.9									
Sonora	10,131,897.1		19.9	80.6		12.5	77,004.4						
Tabasco	155,536,292.3		31.3	1,410.6			5.7						
Tamaulipas	13,951,837.8			1,221.2			521.4						
Tlaxcala	3,362,457.2			12.0			191.1						
Veracruz	38,617,830.7		3,333.9	664.7	91.9		276.0						
Yucatán	37,603,715.4			35.0			1,151.3						
Zacatecas	3,615,536.0						231.2						
En el Extranjero	39,773.2												39,773.2
No dist. geográf.													

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. El total del Poder Judicial no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}											Tribunales Agrarios	
	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía		Bienestar
Total^{2/}	43,492,393.7	29,204.4	47,296,396.1	180,074.1	1,744,348.6	10,524,264.9	7,905,314.0	22,941.2	35,925,468.5	1,125.6	1,667.0	180,538,775.5	71,062.6
Aguascalientes			127,088.2	3,517.5	4,285.9		67,937.2		104,658.9				
Baja California			747,932.1	1,699.6	2,685.6		405,739.5		429,426.8			124,835.0	
Baja California Sur			500,147.7	1,895.7	1,895.7		356,462.9		209,352.2			67,122,673.4	
Campeche	685,553.8		940,859.4	4,773.5	4,279.3				1,120,271.6				
Coahuila	57,376.2		127,132.7	14,453.1	1,377.4		29,423.2		280,160.3				
Colima			237,723.3	1,377.4	58,829.4		4,079.4		70,777.6				
Chiapas	18,292.8		2,670,628.4	589,145.8	4,267.6				826,518.6		1,667.0		
Chihuahua			5,266,935.8	20,299.0	1,067,801.8		3,544,842.6	22,941.2	409,620.1				
Ciudad de México	39,094,208.5	27,489.0	623,780.1	1,932.1	4,597.4				4,342,970.6	1,125.6			71,062.6
Durango			2,872,300.6	12,107.9	10,102.1				2,038,810.8				
Guanajuato	331,437.4		2,750,247.9	39,024.1	39,024.1		246,660.4		518,832.0				
Guerrero	53,860.9	1,640.2	2,429,649.3	683.6	5,088.4				493,411.5			125,186.2	
Hidalgo			682,492.9	11,769.0	11,769.0		18,393.0		1,546,653.2				
Jalisco	313,206.0		1,006,704.6	5,600.0	44,515.7		13,608.2		3,594,579.1				
Estado de México	1,054,771.7		780,664.4	47,853.0	47,853.0				433,081.7				
Michoacán			121,982.4	49,147.0	49,147.0				124,100.4				
Morelos			1,335,050.4	1,118.4	1,118.4		1,206,604.0		6,245,917.5			43,941.2	
Navarrit			1,731,007.6	2,239.6	2,239.6				1,754,515.6				
Nuevo León	687,222.7		8,118,233.9	12,814.2	10,071.0		1,260,919.1		410,075.1			130,832.4	
Oaxaca	176,088.0		1,033,974.7	3,864.9	3,864.9				308,047.3				
Puebla			111,464.0	5,261.6	5,261.6				120,571.9				
Querétaro			1,748,549.2	19,271.6	19,271.6		90,166.5		206,582.8			69,756,082.8	
Quintana Roo	207,125.7		2,532,931.5	233,870.7	233,870.7				228,902.1				
San Luis Potosí			956,084.3	3,195.9	3,195.9				4,586,075.4				
Sinaloa	130,904.5		1,742,101.0	31,425.4	3,571.3	8.3	97,117.9		2,197,646.6			23,948.5	
Sonora	486,333.0		1,789,581.4	724.3	724.3		224,114.5		1,420,796.4				
Tabasco	7,941.0		906,968.6	3,514.8	3,514.8		46,539.3		444,247.3				
Tamaulipas			589,448.4	2,944.5	2,944.5				67,465.7				
Tlaxcala			2,203,688.5	12,757.3	12,757.3		206,629.2		553,226.3				
Veracruz	39,328.5		278,477.4	35,365.2	35,365.2		75,265.0		173,618.2				
Yucatán	148,742.9		243,419.7	59,145.6	59,145.6				145,984.7				
Zacatecas													
En El Extranjero													
No dist. geográf.													

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}											Recursos extra presupuestarios	
	Seguridad y Protección Ciudadana	Consejería Jurídica del Gobierno Federal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Aportaciones a Seguridad Social	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS		ISSSTE
Total^{2/}	199,970.1	221.5	221.5		3,475,102.0	3,861,243.7	9,322,078.9	215,813,978.8	7,641,583.6	7,797,745.7	331,403,545.2	35,221,019.9	71,292,580.7
Aguascalientes							6.0	1,772,178.4	72,463.5	42,491.0		75,476.4	54,923.1
Baja California			221.5				467,254.3	4,182,673.4	116,062.6	31,033.1	3,413.9	1,129,331.9	196,671.2
Baja California Sur							52,917.6	1,243,523.1	75,661.5	170,391.6		481,984.5	262,470.4
Campeche						217.6	484,608.2	2,275,835.3	52,973.4	3,393.5	136,520,442.4	421,001.7	21,603.0
Coahuila					2.7		219,289.6	3,572,883.1	310,088.2	972,813.5	11,376.1	1,874,637.3	29,256.1
Colima							1,449,460.2	65,384.3	149,908.5	442,937.1		287,980.3	
Chiapas						1,615.4	156,467.0	22,561,593.2	113,643.3	238,107.3	1,352,705.9	382,368.3	6,970.1
Chihuahua					45.1		373,551.2	5,113,199.7	258,465.5	19,830.0		1,211,167.2	98,531.6
Ciudad de México	199,970.1				137,381.3			8,958,584.8	1,843,070.6	4,160,643.4	11,042,669.6	12,846,706.1	1,792,359.5
Durango					8.5		120,257.5	3,063,431.7	62,849.8		12,745.7	874,174.6	38,665.8
Guanajuato					131.7		8,359,810.6	184,563.2			1,333,531.7	1,438,737.1	20,776.3
Guerrero					255.8			11,987,569.1	110,458.0		45,796.9	870,323.8	7,806.8
Hidalgo					70.8		12,700.4	5,801,535.1	383,658.3	116,054.4	18,581,029.8	1,375,423.2	266,475.3
Jalisco					201.1		3,879.3	9,279,764.3	428,705.8	1,014,067.8	56,328.3	664,662.1	87,077.1
Estado de México					32,079.1		4,173.8	23,514,837.5	410,761.2	18,868.1		170,863.8	50,598.3
Michoacán					1,658.9		85,360.0	8,295,126.1	83,148.8	4,160.6	36,755.8	656,747.5	654,581.5
Morelos					131,623.1			3,292,288.9	60,879.0		23,014.5	515,973.9	67,993.9
Nayarit					392.3		22,779.3	2,599,763.3	72,489.4			320,495.1	11,557.0
Nuevo León					99,633.8		225,335.1	5,610,270.0	428,386.4	1,915.5	2,632,294.1	1,164,771.2	152,200.5
Oaxaca					3,337,720.7		70,706.4	13,444,637.4	118,019.1	14,094.9	2,301,674.5	734,992.5	83,266.1
Puebla					26,984.4		104,319.5	13,609,387.5	932,040.7		53,011.4	755,630.3	20,065.4
Querétaro					9.9		5,374.3	2,968,908.4	43,429.8			369,743.0	20,078.8
Quintana Roo					62.6		117,795.9	3,307,963.1	67,057.3	11,528.5		568,567.5	37,909.7
San Luis Potosí					22.6		145,722.1	5,167,559.0	60,445.2	2,040.6	9,519.7	381,745.7	105,494.1
Sinaloa								4,139,851.7	143,079.0	37,919.5	11,461.7	452,801.2	293,104.8
Sonora							244,279.6	3,644,842.7	295,196.4		22,697.7	1,089,511.6	73,059.9
Tabasco							1,640,291.1	4,933,484.9	96,396.5	716.8	1,41,849,305.4	66,885.7	36,650.2
Tamaulipas							1,982,864.7	4,429,531.9	79,908.9	894,614.1	3,768,245.6	740,598.9	299,565.1
Tlaxcala					10,842.7		62.3	2,588,125.4	85,006.9	2,304.4		3,674.3	442.2
Veracruz					2,792.5		2,650,518.3	17,070,602.9	414,015.9	5,370.3	11,491,485.7	2,040,621.2	1,922,427.6
Yucatán					31,834.3		9,212.9	4,587,700.0	132,552.6		4,558.3	1,096,699.3	113,842.5
Zacatecas					41.2		122,352.5	2,987,056.1	40,722.5			1,765.8	14,846.6
En el Extranjero													
No dist. geográf.													

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	TFJA	CNDH	INEGI	COFECE	IFT	INAI	FGR	PR	SEGOB
Total	565,576,528.5	539,694.1	1,508,644.8	195,795.4	59,261.5	1,482.5	490,436.2		23,261.8	73,844.3	1,722,401.7		29,924.9
Aguascalientes	2,382,810.1			537.3			378,341.2						
Baja California	5,903,587.8		27.1	319.5	22.4		2,140.5						
Baja California Sur	2,543,093.4			52.8			8.0						
Campeche	72,989,676.6		105.9	501.7			404.5						
Coahuila	4,266,909.5		22.1	224.4			0.9						
Colima	1,803,462.2		78.3	1,823.4		1.8	17.7						
Chiapas	6,493,288.2			238.6	22.0	1.4	31.5						
Chihuahua	34,964,476.0			172,902.3	59,064.4	1,446.3	19,106.0		23,261.8	73,844.3	1,722,401.7		29,924.9
Ciudad de México	80,042,106.2	539,694.1	1,502,166.4	570.4			226.9						
Durango	5,853,615.4		77.9	1,202.8	14.7								
Guajuato	11,961,040.8			742.6	11.0	20.6							
Guerrero	15,726,545.4				20.0		143.3						
Hidalgo	8,743,302.5		739.8	1,383.7			2,284.6						
Jalisco	11,860,767.0		49.8	4,223.1	5.0		3,590.6						
Estado de México	29,887,674.8			213.9			9.3						
Michoacán	9,657,575.4			1,154.0	10.0								
Morelos	3,724,143.7		31.2	75.7			3.3						
Nayarit	11,455,764.0		1,837.4	1,440.9			695.9						
Nuevo León	9,327,342.0			1,077.7			1,491.0						
Oaxaca	27,588,774.5		64.8	267.8			1,629.4						
Puebla	15,264,811.5			178.6									
Querétaro	3,258,750.5		59.0	681.4			30.9						
Quintana Roo	75,341,949.9			977.1			899.8						
San Luis Potosí	8,282,958.7			290.9									
Sinaloa	10,088,388.7		19.9	80.6		12.5	77,004.4						
Sonora	8,651,431.5		31.3	1,410.6			5.7						
Tabasco	13,486,337.8			1,221.2									
Tamaulipas	8,168,905.2			12.0			521.4						
Tlaxcala	3,259,092.0		3,333.9	664.7	91.9		191.1						
Veracruz	22,743,910.1			35.0			276.0						
Yucatán	36,256,062.7						1,151.3						
Zacatecas	3,558,201.1						231.2						
En el extranjero	39,773.2												
No distr. geográf.													

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	BIENESTAR
Total	177,100.0	349,050.1	43,492,393.7	29,204.4	47,296,396.1	180,074.1	1,744,348.6	10,524,264.9	7,905,314.0	22,941.2	22,941.2	35,925,468.5	1,667.0
Aguascalientes					127,088.2							104,658.9	
Baja California					747,932.1	3,517.5	4,255.9		67,937.2			429,426.8	
Baja California Sur					500,147.7	1,699.6	2,685.6		405,739.5			209,352.2	
Campeche			685,553.8		940,859.4	4,773.5	1,895.7		356,462.9			1,120,271.6	
Coahuila			57,376.2		127,132.7	4,773.5	4,279.3					280,160.3	
Colima					237,723.3	14,453.1	1,377.4		29,423.2			70,777.6	
Chiapas			18,292.8		2,670,628.4	3,165.1	58,829.4		4,079.4			826,518.6	
Chihuahua					589,145.8	20,299.0	4,267.6					409,620.1	
Ciudad de México	137,326.8	349,050.1	39,094,208.5	27,489.0	5,266,935.8	1,932.1	1,067,801.8	9,135,586.9	3,544,842.6	22,941.2		4,342,970.6	
Durango					623,780.1	1,932.1	4,597.4					2,038,810.8	
Guajuato			331,437.4		2,372,300.6	12,107.9	10,102.1	355,023.0				518,832.0	
Guerrero			53,860.9	1,640.2	2,750,247.9	683.6	39,024.1	2,726.1	246,660.4			518,600.5	
Hidalgo					2,429,649.3		5,088.4					493,411.5	
Jalisco			313,206.0		682,492.9		11,769.0		18,393.0			1,546,653.2	
Estado de México			1,054,771.7		1,006,704.6	5,600.0	44,515.7	622,544.9				3,594,579.1	
Michoacán					780,664.4		47,853.0		13,608.2			433,081.7	
Morelos				75.2	121,982.4		49,147.0	3,762.8				124,100.4	
Nayarit					1,335,050.4		1,118.4	87.3	1,206,604.0			6,245,917.5	
Nuevo León					1,731,007.6		2,239.6					1,754,515.6	
Oaxaca			687,222.7		8,118,233.9	12,814.2	10,071.0	3,339.2	1,260,919.1			410,075.1	
Puebla			176,088.0		1,033,974.7		3,864.9	183.2				308,047.3	
Querétaro					111,464.0	5,261.6	52,356.2					120,571.9	
Quintana Roo			207,125.7		1,748,549.2		19,271.6		90,166.5			206,582.8	
San Luis Potosí					2,532,931.5		233,870.7					228,902.1	
Sinaloa			130,904.5		956,084.3	3,195.9	5,189.4	8.3	97,117.9			4,586,075.4	
Sonora			486,333.0		1,742,101.0	31,425.4	3,571.3		224,114.5			2,197,646.6	
Tabasco			7,941.0		1,789,581.4		724.3		46,539.3			1,420,796.4	
Tamaulipas					906,968.6		3,514.8	389,223.4	10,812.0			444,247.3	
Tlaxcala					589,448.4		2,944.5					67,465.7	
Veracruz			39,328.5		2,203,688.5		12,757.3		206,629.2			553,226.3	
Yucatán			148,742.9		278,477.4		35,365.2		75,265.0			173,618.2	
Zacatecas					243,419.7	59,145.6						145,954.7	
En el extranjero	39,773.2												
No distr. geográf.													

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	TURISMO	SFP	ENERGÍA	SSPC	CJEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total	180,538,775.5	71,062.6	1,125.6	199,970.1		221.5			3,475,102.0	3,861,243.7	9,322,078.9	215,813,978.8
Aguascalientes						221.5					6.0	1,772,178.4
Baja California											467,254.3	4,182,673.4
Baja California Sur	124,835.0					221.5					52,917.6	1,243,523.1
Campeche	67,122,673.4									217.6	484,608.2	2,275,835.3
Coahuila										2.7	219,289.6	3,572,883.1
Colima												1,449,460.2
Chiapas	8,651,084.0									1,615.4	156,467.0	22,561,593.2
Chihuahua										45.1	373,551.2	5,113,199.7
Ciudad de México		71,062.6	1,125.6	199,970.1					137,381.3	3,520,717.6		8,958,584.8
Durango										8.5	120,257.5	3,063,431.7
Guajuato										131.7		8,359,810.6
Guerrero	125,186.2									255.8		11,987,569.1
Hidalgo										70.8	12,700.4	5,801,535.1
Jalisco										201.1	3,879.3	9,279,764.3
Estado de México										32,079.1	4,173.8	23,514,837.5
Michoacán										1,658.9	85,360.0	8,295,126.1
Morelos										131,623.1		3,292,288.9
Nayarit	43,941.2									392.3	22,779.3	2,599,763.3
Nuevo León											225,335.1	5,610,270.0
Oaxaca	130,832.4								3,337,720.7	99,633.8	70,706.4	13,444,637.4
Puebla										26,984.4	104,319.5	13,609,387.5
Querétaro										9.9		2,968,908.4
Quintana Roo	69,756,082.8									62.6	5,374.3	3,307,963.1
San Luis Potosí										22.6	117,795.9	5,167,559.0
Sinaloa	23,948.5									145,722.1		4,139,851.7
Sonora											244,279.6	3,644,842.7
Tabasco	3,645,531.7									1,640,291.1		4,933,484.9
Tamaulipas										1,982,864.7		4,429,531.9
Tlaxcala										10,842.7	62.3	2,588,125.4
Veracruz										2,792.5	2,650,518.3	17,070,602.9
Yucatán	30,914,660.5									31,834.3	9,212.9	4,587,700.0
Zacatecas										41.2	122,352.5	2,987,056.1
No distr. geográf.												

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad	
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Empresas Productivas del Estado		Amortización de PIDREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDREGAS
				Consolidado	Exploración y Producción	Logística	Transformación Industrial	Corporativo		
Total	382,063,894.4	7,641,583.6	7,797,745.7	331,403,545.2	286,430,624.7	6,274,475.6	37,813,472.2	884,972.6	35,221,019.9	24,652,320.9
Aguascalientes	190,431.0	72,463.5	42,491.0	3,413.9					75,476.4	75,476.4
Baja California	1,279,841.6	116,062.6	31,033.1	3,413.9					1,129,331.9	1,129,331.9
Baja California Sur	728,037.6	75,661.5	170,391.6	3,413.9					481,984.5	481,984.5
Campeche	136,997,810.9	52,973.4	3,393.5	136,520,442.4	136,211,107.7	308,935.2		399.5	421,001.7	421,001.7
Coahuila	3,168,915.0	310,088.2	972,813.5	11,376.1					1,874,637.3	1,874,637.3
Colima	658,229.9	65,384.3		149,908.5					442,937.1	442,937.1
Chiapas	2,086,824.8	113,643.3	238,107.3	1,352,705.9	707,486.3				382,368.3	382,368.3
Chihuahua	1,567,097.6	288,465.5	19,830.0	77,634.9					1,211,167.2	1,211,167.2
Ciudad de México	29,893,089.7	1,843,070.6	4,160,643.4	11,042,669.6	3,643,871.1	864,955.5	5,658,200.2	875,642.8	12,846,706.1	2,278,007.1
Durango	949,770.1	62,849.8		12,745.7					874,174.6	874,174.6
Guanajuato	2,956,832.1	184,563.2		1,333,531.7			1,323,720.8		1,438,737.1	1,438,737.1
Guerrero	1,061,965.5	110,458.0	35,386.8	45,796.9					870,323.8	870,323.8
Hidalgo	20,456,165.7	383,658.3	116,054.4	18,581,029.8			18,430,582.3		1,375,423.2	1,375,423.2
Jalisco	2,163,764.0	428,705.8	1,014,067.8	56,328.3					664,662.1	664,662.1
Estado de México	600,493.1	410,761.2	18,868.1	36,755.8					170,863.8	170,863.8
Michoacán	780,812.7	83,148.8	4,160.6	23,014.5					656,747.5	656,747.5
Morelos	599,867.4	60,879.0		23,014.5					515,973.9	515,973.9
Nayarit	392,984.5	72,489.4							320,495.1	320,495.1
Nuevo León	4,227,367.1	428,386.4	1,915.5	2,632,294.1			2,562,348.6		1,164,771.2	1,164,771.2
Oaxaca	3,168,781.0	118,019.1	14,094.9	2,301,674.5			1,686,165.5		734,992.5	734,992.5
Puebla	1,740,682.4	932,040.7		53,011.4			16,610.2	590.8	785,630.3	755,630.3
Querétaro	413,172.7	43,429.8							369,743.0	369,743.0
Quintana Roo	647,153.3	67,057.3	11,528.5	9,519.7					568,567.5	568,567.5
San Luis Potosí	453,751.1	60,445.2	2,040.6	11,461.7					381,745.7	381,745.7
Sinaloa	645,261.5	143,079.0	37,919.5	22,697.7			3,038.5		452,801.2	452,801.2
Sonora	1,407,405.6	295,196.4		141,849,305.4	139,099,025.4		4.4	1,538.0	1,089,511.6	1,089,511.6
Tabasco	142,013,304.3	96,396.5	716.8	3,768,245.6	524,588.3		834,370.9		66,885.7	66,885.7
Tamaulipas	5,483,367.5	79,908.9	894,614.1	11,937.4			2,642,576.5	2,228.5	740,598.9	740,598.9
Tlaxcala	102,923.0	85,006.9	2,304.4	11,937.4					3,674.3	3,674.3
Veracruz	13,951,493.1	414,015.9	5,370.3	11,491,485.7	6,244,546.0	1,053,135.9	4,189,230.8	4,573.1	2,040,621.2	2,040,621.2
Yucatán	1,233,810.2	132,552.6		4,558.3					1,096,699.3	1,096,699.3
Zacatecas	42,488.4	40,722.5							1,765.8	1,765.8

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										
	Comisión Federal de Electricidad										
	Subsidiarias										
Distribución	Generación						Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Corporativo	
	I	II	III	IV	V	VI					
Total	7,275,971.0	3,375,471.7	1,275,252.3	1,810,706.2	3,738,652.5	1,369.9	2,778,042.4	67,372.9	308,076.9	3,360,639.5	11,229,464.7
Aguascalientes	1,984.8									73,491.6	
Baja California	433,635.9		548,789.7							115,766.6	31,139.8
Baja California Sur	27,524.9		371,713.9							82,745.7	
Campeche	8,304.9						357,343.5			55,353.3	
Coahuila	7,805.8			1,756,509.8						110,321.6	
Colima	3,235.9									25,326.4	
Chiapas	49,934.2									119,528.3	58,716.4
Chihuahua	18,331.0									180,634.7	
Ciudad de México	990,459.1	540,509.4		1,012,201.6		1,369.9		67,372.9	308,076.9	184,027.5	10,754,890.4
Durango	61,729.4				159,188.5					97,723.8	97,290.2
Guajuato	499,518.7	841,928.2								48,212.6	64,568.8
Guerrero	9,466.3	631,939.9								43,719.1	
Hidalgo	12,783.1									143,115.2	27,146.9
Jalisco	465,135.1									90,386.6	24,174.1
Estado de México	16,818.7	39,484.4								51,417.4	34,803.7
Michoacán	380,876.0	43,363.9								28,668.0	
Morelos	282,394.1	204,911.8								243,436.2	
Nayarit	23,672.9									157,542.3	36,449.1
Nuevo León	637,487.8				333,292.0					97,707.0	
Oaxaca	581,668.4									53,578.6	
Puebla	337,029.1	92,031.3								181,420.3	
Querétaro	10,137.3	178,185.4								191,552.9	
Quintana Roo	29,872.7									20,761.6	
San Luis Potosí	31,238.8						9,883.1			154,341.1	
Sinaloa	20,683.0		277,777.2							158,092.2	4,038.5
Sonora	431,898.3		495,482.6							51,233.0	
Tabasco	15,652.7									251,648.1	
Tamaulipas	331,822.4										
Tlaxcala	3,674.3									202,675.5	93,846.6
Veracruz	379,024.0		116,942.8							146,212.5	2,400.2
Yucatán	614,842.8										
Zacatecas	1,765.8										

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2022^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Administraciones del Sistema Portuario Nacional	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Universidad Nacional Autónoma de México	Comisión Nacional Forestal	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Instituto de Salud para el Bienestar	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	Compañía Mexicana de Exploraciónes, S.A. de C.V.	Universidad Autónoma Metropolitana	Servicio Geológico Mexicano	Otros
Total	205,646,262.8	774,725.1	265,594.1	980,597.4	1,201,231.5	1,025,800.5	176,023,599.3	622,544.9	8,511,355.8	2,386,359.2	4,495,191.7	282.0	274,592.9	492,123.1	8,592,265.4
Aguascalientes	55,998.8					1,075.7									54,923.1
Baja California	209,473.5		10,930.1		11,749.7	9,327.5									177,466.2
Baja California Sur	402,292.4					14,987.0	117,063.7								270,241.7
Campeche	67,203,856.4			4,357.0		59,580.0	67,088,328.6				34,344.8				21,603.0
Coahuila	62,952.3					33,696.2								12,622.9	12,276.2
Colima	290,105.0					2,124.7									287,980.3
Chiapas	8,735,268.3				1,883.0	75,355.3	8,651,084.0							58,707.3	6,946.1
Chihuahua	188,006.1					89,474.6							274,592.9	14,768.6	14,768.6
Ciudad de México	12,581,911.1		175,180.2	377,040.6	843,044.0	146.5			8,511,355.8					237.4	2,400,313.8
Durango	101,621.8					10,570.0								29,299.9	9,366.0
Guanajuato	388,228.3			4,027.0	7,377.3	62,956.0	122,140.3								366,254.0
Guerrero	216,944.1				129.8	51,955.1									42,718.8
Hidalgo	285,928.4					19,453.1								266,037.8	437.5
Jalisco	144,407.3		30,894.6		85.2	53,693.3								18,921.6	40,812.6
Estrado de México	728,974.8		24,060.9		59,646.8	13,614.9		622,544.9							9,107.3
Michoacán	753,964.3					56,022.8									631,241.7
Morelos	121,173.6				113,351.6	4,059.3	41,879.7								3,762.8
Nayarit	77,611.8					22,113.6									13,618.5
Nuevo León	170,892.0				2,035.0	16,832.5	126,324.3								18,903.4
Oaxaca	4,713,956.1	742,754.4		133,121.0		92,129.3				2,386,359.2				38,184.1	1,328,204.8
Puebla	65,142.2					45,076.8									20,065.4
Querétaro	84,604.2				62,936.7	13,449.7									8,217.8
Quintana Roo	69,845,596.2				15,020.9	36,582.7	69,753,485.1							19,884.0	40,507.4
San Luis Potosí	126,806.3				2,125.6	21,312.2	23,948.5							21,555.5	85,610.1
Sinaloa	351,418.7					32,506.5								26,672.6	271,282.7
Sonora	97,198.2					24,138.3									46,387.4
Tabasco	3,733,092.3			5,581.1		50,910.5	3,645,531.7								31,069.1
Tamaulipas	714,928.8			46,013.9		24,585.9									644,329.1
Tlaxcala	7,677.4			219.0		7,235.2									223.2
Veracruz	2,074,409.5		24,528.4	367,649.6	1,859.0	46,468.4	26,453,813.6								1,601,651.6
Yucatán	31,078,933.7				30,819.7	16,324.6					4,460,846.9				117,128.9
Zacatecas	32,889.1					18,042.5									14,846.6
En el extranjero															
No distribuido															
geográficamente															

^{1/} Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SICT	SEMARNAT
Total	247,175,430.7	9,322,078.9	215,813,978.8		22,039,373.0	7,921,510.6	14,117,862.5
Aguascalientes	1,874,457.1	6.0	1,772,178.4		102,272.6		102,272.6
Baja California	4,915,791.1	467,254.3	4,182,673.4		265,863.4		265,863.4
Baja California Sur	1,634,906.7	52,917.6	1,243,523.1		338,466.1	147,350.7	191,115.4
Campeche	2,821,572.0	484,608.2	2,275,835.3		61,128.6		61,128.6
Coahuila	3,944,897.9	219,289.6	3,572,883.1		152,725.2		152,725.2
Colima	1,486,634.2		1,449,460.2		37,174.0		37,174.0
Chiapas	22,857,796.3	156,467.0	22,561,593.2		139,736.1		139,736.1
Chihuahua	5,998,169.6	373,551.2	5,113,199.7		511,418.7	250,000.0	261,418.7
Ciudad de México	14,784,335.5		8,958,584.8		5,825,750.7	2,104,546.6	3,721,204.1
Durango	3,292,863.4	120,257.5	3,063,431.7		109,174.2		109,174.2
Guanajuato	8,663,616.2		8,359,810.6		303,805.6		303,805.6
Guerrero	13,527,178.5		11,987,569.1		1,539,609.4	1,084,500.0	455,109.4
Hidalgo	6,045,408.9	12,700.4	5,801,535.1		231,173.4	50,000.0	181,173.4
Jalisco	9,641,052.4	3,879.3	9,279,764.3		357,408.8		357,408.8
Estado de México	25,801,816.1	4,173.8	23,514,837.5		2,282,804.9		2,282,804.9
Michoacán	8,729,080.8	85,360.0	8,295,126.1		348,594.7		348,594.7
Morelos	3,402,442.3		3,292,288.9		110,153.4		110,153.4
Nayarit	3,033,562.4	22,779.3	2,599,763.3		411,019.7		411,019.7
Nuevo León	6,738,349.7	225,335.1	5,610,270.0		902,744.6		902,744.6
Oaxaca	17,191,099.0	70,706.4	13,444,637.4		3,675,755.2	3,541,419.2	134,336.0
Puebla	13,917,928.4	104,319.5	13,609,387.5		204,221.4		204,221.4
Querétaro	3,061,884.1		2,968,908.4		92,975.7		92,975.7
Quintana Roo	3,473,709.7	5,374.3	3,307,963.1		160,372.3		160,372.3
San Luis Potosí	5,452,945.5	117,795.9	5,167,559.0		167,590.6		167,590.6
Sinaloa	4,671,693.5	145,722.1	4,139,851.7		386,119.8	178,194.0	207,925.8
Sonora	5,754,449.8	244,279.6	3,644,842.7		1,865,327.5	450,000.0	1,415,327.5
Tabasco	7,080,079.3	1,640,291.1	4,933,484.9		506,303.3		506,303.3
Tamaulipas	6,680,993.9	1,982,864.7	4,429,531.9		268,597.2		268,597.2
Tlaxcala	2,687,037.2	62.3	2,588,125.4		98,849.5	50,000.0	48,849.5
Veracruz	20,085,794.4	2,650,518.3	17,070,602.9		364,673.2	65,500.0	299,173.2
Yucatán	4,712,980.4	9,212.9	4,587,700.0		116,067.5		116,067.5
Zacatecas	3,210,904.5	122,352.5	2,987,056.1		101,495.8		101,495.8
En el extranjero							
No dist. geográf.							

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	954,769,673.5	60,954,997.2	264,177,440.0	629,637,236.3	10,568,699.0	619,068,537.3
Presupuestaria	947,640,422.9	60,605,131.2	263,655,795.2	623,379,496.5	10,568,699.0	612,810,797.5
Fuera de presupuesto	7,129,250.7	349,866.1	521,644.8	6,257,739.8		6,257,739.8
Aguascalientes	2,628,164.1	499,369.1	1,861,653.9	267,141.1		267,141.1
Presupuestaria	2,573,241.0	499,369.1	1,861,653.9	212,218.0		212,218.0
Fuera de presupuesto	54,923.1			54,923.1		54,923.1
Baja California	7,380,100.6	272,075.7	4,460,680.8	2,647,344.1		2,647,344.1
Presupuestaria	7,183,429.4	261,145.6	4,460,680.8	2,461,603.0		2,461,603.0
Fuera de presupuesto	196,671.2	10,930.1		185,741.2		185,741.2
Baja California Sur	3,533,601.4	546,217.8	1,534,518.5	1,452,865.1		1,452,865.1
Presupuestaria	3,271,131.0	546,217.8	1,534,518.5	1,190,394.7		1,190,394.7
Fuera de presupuesto	262,470.4			262,470.4		262,470.4
Campeche	210,009,090.5	1,168,707.1	3,241,970.8	205,598,412.5		205,598,412.5
Presupuestaria	209,987,487.5	1,168,707.1	3,241,970.8	205,576,809.6		205,576,809.6
Fuera de presupuesto	21,603.0			21,603.0		21,603.0
Coahuila	7,465,080.6	202,401.9	4,857,970.0	2,404,708.7		2,404,708.7
Presupuestaria	7,435,824.6	202,401.9	4,857,970.0	2,375,452.6		2,375,452.6
Fuera de presupuesto	29,256.1			29,256.1		29,256.1
Colima	2,749,672.4	164,863.7	1,435,887.0	1,148,921.7		1,148,921.7
Presupuestaria	2,461,692.1	164,863.7	1,435,887.0	860,941.4		860,941.4
Fuera de presupuesto	287,980.3			287,980.3		287,980.3
Chiapas	37,058,270.9	153,630.7	23,437,381.3	13,467,258.9		13,467,258.9
Presupuestaria	37,051,300.8	153,630.7	23,437,381.3	13,460,288.8		13,460,288.8
Fuera de presupuesto	6,970.1			6,970.1		6,970.1
Chihuahua	8,158,917.4	190,895.0	5,466,625.1	2,501,397.3		2,501,397.3
Presupuestaria	8,060,385.8	190,895.0	5,466,625.1	2,402,865.8		2,402,865.8
Fuera de presupuesto	98,531.6			98,531.6		98,531.6
Ciudad de México	111,727,555.4	47,943,309.5	33,130,026.5	30,654,219.5	10,568,699.0	20,085,520.4
Presupuestaria	109,935,195.9	47,746,349.6	32,636,365.5	29,552,480.9	10,568,699.0	18,983,781.9
Fuera de presupuesto	1,792,359.5	196,959.9	493,661.0	1,101,738.6		1,101,738.6
Durango	6,842,051.3	140,409.9	4,810,069.7	1,891,571.8		1,891,571.8
Presupuestaria	6,803,385.5	140,409.9	4,810,069.7	1,852,905.9		1,852,905.9
Fuera de presupuesto	38,665.8			38,665.8		38,665.8
Guanajuato	14,938,649.2	500,795.5	9,147,364.9	5,290,488.9		5,290,488.9
Presupuestaria	14,917,872.9	500,795.5	9,141,846.7	5,275,230.8		5,275,230.8
Fuera de presupuesto	20,776.3		5,518.3	15,258.1		15,258.1
Guerrero	16,796,317.7	443,510.1	12,450,161.2	3,902,646.3		3,902,646.3
Presupuestaria	16,788,510.9	443,510.1	12,450,031.4	3,894,969.3		3,894,969.3
Fuera de presupuesto	7,806.8		129.8	7,677.0		7,677.0
Hidalgo	29,465,943.5	132,268.5	6,538,438.0	22,795,237.1		22,795,237.1
Presupuestaria	29,199,468.2	132,268.5	6,538,438.0	22,528,761.8		22,528,761.8
Fuera de presupuesto	266,475.3			266,475.3		266,475.3
Jalisco	14,111,608.1	566,473.0	11,988,092.4	1,557,042.8		1,557,042.8
Presupuestaria	14,024,531.0	535,578.4	11,988,060.7	1,500,891.9		1,500,891.9
Fuera de presupuesto	87,077.1	30,894.6	31.6	56,150.9		56,150.9
México	30,538,766.1	1,438,775.6	27,836,255.0	1,263,735.5		1,263,735.5
Presupuestaria	30,488,167.9	1,414,714.8	27,816,830.7	1,256,622.5		1,256,622.5
Fuera de presupuesto	50,598.3	24,060.9	19,424.3	7,113.0		7,113.0
Michoacán	11,092,969.6	159,914.2	8,511,762.5	2,421,292.9		2,421,292.9
Presupuestaria	10,438,388.1	159,914.2	8,509,686.4	1,768,787.5		1,768,787.5
Fuera de presupuesto	654,581.5		2,076.1	652,505.4		652,505.4
Morelos	4,392,005.0	139,464.7	3,439,961.6	812,578.7		812,578.7
Presupuestaria	4,324,011.1	139,464.7	3,439,961.6	744,584.9		744,584.9
Fuera de presupuesto	67,993.9			67,993.9		67,993.9
Nayarit	11,860,305.6	1,331,189.6	2,921,421.8	7,607,694.2		7,607,694.2
Presupuestaria	11,848,748.5	1,331,189.6	2,921,421.8	7,596,137.1		7,596,137.1
Fuera de presupuesto	11,557.0			11,557.0		11,557.0
Nuevo León	13,706,909.6	182,325.2	7,581,555.6	5,943,028.8		5,943,028.8
Presupuestaria	13,554,709.1	182,325.2	7,581,555.6	5,790,828.3		5,790,828.3
Fuera de presupuesto	152,200.5			152,200.5		152,200.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	30,840,821.6	1,020,844.4	13,799,518.8	16,020,458.4		16,020,458.4
Presupuestaria	30,757,555.5	1,020,844.4	13,799,518.8	15,937,192.3		15,937,192.3
Fuera de presupuesto	83,266.1			83,266.1		83,266.1
Puebla	17,025,559.4	344,722.7	14,610,282.8	2,070,553.8		2,070,553.8
Presupuestaria	17,005,493.9	344,722.7	14,610,282.8	2,050,488.4		2,050,488.4
Fuera de presupuesto	20,065.4			20,065.4		20,065.4
Querétaro	3,692,002.1	130,157.5	2,987,401.2	574,443.4		574,443.4
Presupuestaria	3,671,923.3	130,157.5	2,987,036.2	554,729.6		554,729.6
Fuera de presupuesto	20,078.8		365.0	19,713.8		19,713.8
Quintana Roo	76,027,012.9	425,958.8	3,389,523.5	72,211,530.5		72,211,530.5
Presupuestaria	75,989,103.2	425,958.8	3,389,523.5	72,173,620.8		72,173,620.8
Fuera de presupuesto	37,909.7			37,909.7		37,909.7
San Luis Potosí	8,842,203.9	197,566.5	5,500,639.2	3,143,998.2		3,143,998.2
Presupuestaria	8,736,709.8	135,074.3	5,500,639.2	3,100,996.4		3,100,996.4
Fuera de presupuesto	105,494.1	62,492.3		43,001.8		43,001.8
Sinaloa	11,026,754.9	371,978.0	4,411,089.3	6,243,687.7		6,243,687.7
Presupuestaria	10,733,650.2	371,978.0	4,411,089.3	5,950,582.9		5,950,582.9
Fuera de presupuesto	293,104.8			293,104.8		293,104.8
Sonora	10,131,897.1	966,380.8	4,664,246.2	4,501,270.0		4,501,270.0
Presupuestaria	10,058,837.1	966,380.8	4,664,246.2	4,428,210.0		4,428,210.0
Fuera de presupuesto	73,059.9			73,059.9		73,059.9
Tabasco	155,536,292.3	201,232.7	6,227,446.9	149,107,612.7		149,107,612.7
Presupuestaria	155,499,642.1	201,232.7	6,227,446.9	149,070,962.5		149,070,962.5
Fuera de presupuesto	36,650.2			36,650.2		36,650.2
Tamaulipas	13,951,837.8	164,760.4	5,863,741.7	7,923,335.7		7,923,335.7
Presupuestaria	13,652,272.7	164,760.4	5,863,741.7	7,623,770.6		7,623,770.6
Fuera de presupuesto	299,565.1			299,565.1		299,565.1
Tlaxcala	3,362,457.2	108,591.1	2,629,685.3	624,180.7		624,180.7
Presupuestaria	3,362,015.0	108,591.1	2,629,685.3	623,738.6		623,738.6
Fuera de presupuesto	442.2			442.2		442.2
Veracruz	38,617,830.7	347,085.8	17,722,278.1	20,548,466.8		20,548,466.8
Presupuestaria	36,695,403.1	322,557.5	17,722,278.1	18,650,567.6		18,650,567.6
Fuera de presupuesto	1,922,427.6	24,528.4		1,897,899.3		1,897,899.3
Yucatán	37,603,715.4	335,685.7	4,713,906.1	32,554,123.6		32,554,123.6
Presupuestaria	37,489,872.9	335,685.7	4,713,467.4	32,440,719.8		32,440,719.8
Fuera de presupuesto	113,842.5		438.7	113,403.8		113,403.8
Zacatecas	3,615,536.0	123,662.8	3,005,884.1	485,989.1		485,989.1
Presupuestaria	3,600,689.4	123,662.8	3,005,884.1	471,142.5		471,142.5
Fuera de presupuesto	14,846.6			14,846.6		14,846.6
En el extranjero						
Presupuestaria	39,773.2	39,773.2				
Fuera de presupuesto						
No distribuible geográficamente						
Presupuestaria						
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	60,954,997.2	539,694.1	3,382,193.9	280,021.8	177,100.0	402,628.4	50,147,101.1	5,198,665.7	827,592.1
Presupuestaria	60,605,131.2	539,694.1	3,382,193.9	280,021.8	177,100.0	52,762.3	50,147,101.1	5,198,665.7	827,592.1
Fuera de presupuesto	349,866.1					349,866.1			
Aguascalientes	499,369.1			537.3				120,490.6	378,341.2
Presupuestaria	499,369.1			537.3				120,490.6	378,341.2
Fuera de presupuesto									
Baja California	272,075.7		49.6	319.5		10,930.1	67,937.2	192,839.3	
Presupuestaria	261,145.6		49.6	319.5			67,937.2	192,839.3	
Fuera de presupuesto	10,930.1					10,930.1			
Baja California Sur	546,217.8			52.8			405,739.5	138,285.0	2,140.5
Presupuestaria	546,217.8			52.8			405,739.5	138,285.0	2,140.5
Fuera de presupuesto									
Campeche	1,168,707.1		5,553.8	1,290.6			1,036,462.9	125,391.7	8.0
Presupuestaria	1,168,707.1		5,553.8	1,290.6			1,036,462.9	125,391.7	8.0
Fuera de presupuesto									
Coahuila	202,401.9		105.9	501.7			57,376.2	144,013.7	404.5
Presupuestaria	202,401.9		105.9	501.7			57,376.2	144,013.7	404.5
Fuera de presupuesto									
Colima	164,863.7		22.1	224.4			29,423.2	135,193.0	0.9
Presupuestaria	164,863.7		22.1	224.4			29,423.2	135,193.0	0.9
Fuera de presupuesto									
Chiapas	153,630.7		80.1	1,823.4			22,372.2	129,337.4	17.7
Presupuestaria	153,630.7		80.1	1,823.4			22,372.2	129,337.4	17.7
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	190,895.0		23.4	238.6				190,601.4	31.5
Presupuestaria	190,895.0		23.4	238.6				190,601.4	31.5
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	47,943,309.5	539,694.1	3,298,539.2	257,128.7	137,326.8	249,722.2	42,639,096.9	465,539.7	356,261.9
Presupuestaria	47,746,349.6	539,694.1	3,298,539.2	257,128.7	137,326.8	52,762.3	42,639,096.9	465,539.7	356,261.9
Fuera de presupuesto	196,959.9					196,959.9			
Durango	140,409.9			570.4				139,612.6	226.9
Presupuestaria	140,409.9			570.4				139,612.6	226.9
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	500,795.5		92.6	1,202.8			331,437.4	168,062.7	
Presupuestaria	500,795.5		92.6	1,202.8			331,437.4	168,062.7	
Fuera de presupuesto									
Guerrero	443,510.1		10,212.7	742.6			290,340.3	142,214.5	
Presupuestaria	443,510.1		10,212.7	742.6			290,340.3	142,214.5	
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	132,268.5		20.0					132,105.1	143.3
Presupuestaria	132,268.5		20.0					132,105.1	143.3
Fuera de presupuesto									
Jalisco	566,473.0		6,742.0	1,383.7		30,894.6	325,549.5	199,618.6	2,284.6
Presupuestaria	535,578.4		6,742.0	1,383.7			325,549.5	199,618.6	2,284.6
Fuera de presupuesto	30,894.6					30,894.6			
México	1,438,775.6		7,668.3	4,223.1		24,060.9	1,047,158.2	352,074.5	3,590.6
Presupuestaria	1,414,714.8		7,668.3	4,223.1			1,047,158.2	352,074.5	3,590.6
Fuera de presupuesto	24,060.9					24,060.9			
Michoacán	159,914.2			213.9			13,608.2	146,082.8	9.3
Presupuestaria	159,914.2			213.9			13,608.2	146,082.8	9.3
Fuera de presupuesto									
Morelos	139,464.7		10.0	1,154.0				138,300.7	
Presupuestaria	139,464.7		10.0	1,154.0				138,300.7	
Fuera de presupuesto									
Nayarit	1,331,189.6		31.2	75.7			1,206,604.0	124,475.4	3.3
Presupuestaria	1,331,189.6		31.2	75.7			1,206,604.0	124,475.4	3.3
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	182,325.2		1,837.4	1,440.9				178,351.0	695.9
Presupuestaria	182,325.2		1,837.4	1,440.9				178,351.0	695.9
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. El total de la función Justicia no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2022^{1/}
(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	1,020,844.4			1,077.7			878,134.2	140,141.6	1,491.0
Presupuestaria	1,020,844.4			1,077.7			878,134.2	140,141.6	1,491.0
Fuera de presupuesto									
Puebla	344,722.7		39,716.2	267.8			136,436.6	166,672.7	1,629.4
Presupuestaria	344,722.7		39,716.2	267.8			136,436.6	166,672.7	1,629.4
Fuera de presupuesto									
Querétaro	130,157.5			178.6				129,978.9	
Presupuestaria	130,157.5			178.6				129,978.9	
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	425,958.8		59.0	681.4			297,292.2	127,895.3	30.9
Presupuestaria	425,958.8		59.0	681.4			297,292.2	127,895.3	30.9
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	197,566.5			977.1		62,492.3		133,197.3	899.8
Presupuestaria	135,074.3			977.1				133,197.3	899.8
Fuera de presupuesto	62,492.3					62,492.3			
Sinaloa	371,978.0			290.9			228,022.4	143,664.7	
Presupuestaria	371,978.0			290.9			228,022.4	143,664.7	
Fuera de presupuesto									
Sonora	966,380.8		32.3	80.6			710,447.5	178,816.0	77,004.4
Presupuestaria	966,380.8		32.3	80.6			710,447.5	178,816.0	77,004.4
Fuera de presupuesto									
Tabasco	201,232.7		7,972.4	1,410.6			46,539.3	145,304.7	5.7
Presupuestaria	201,232.7		7,972.4	1,410.6			46,539.3	145,304.7	5.7
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	164,760.4			1,221.2			10,812.0	152,205.8	521.4
Presupuestaria	164,760.4			1,221.2			10,812.0	152,205.8	521.4
Fuera de presupuesto									
Tlaxcala	108,591.1			12.0				108,388.0	191.1
Presupuestaria	108,591.1			12.0				108,388.0	191.1
Fuera de presupuesto									
Veracruz	347,085.8		3,425.9	664.7		24,528.4	142,303.1	175,887.8	276.0
Presupuestaria	322,557.5		3,425.9	664.7			142,303.1	175,887.8	276.0
Fuera de presupuesto	24,528.4					24,528.4			
Yucatán	335,685.7			35.0			224,008.0	110,491.4	1,151.3
Presupuestaria	335,685.7			35.0			224,008.0	110,491.4	1,151.3
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	123,662.8							123,431.6	231.2
Presupuestaria	123,662.8							123,431.6	231.2
Fuera de presupuesto									
En el extranjero	39,773.2					39,773.2			
Presupuestaria	39,773.2					39,773.2			
Fuera de presupuesto									
No distribuible									
Geográficamente									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. El total de la función Justicia no coincide con la suma de los parciales, debido a registros negativos en los montos de inversión por parte de los entes informantes.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	264,177,440.0	6,751,879.7	208,871,658.3	26,690,735.8	3,990,009.1	17,573,776.8	82,196.7	217,183.6
Presupuestaria	263,655,795.2	6,751,879.7	208,871,658.3	26,458,492.6	3,935,752.5	17,368,640.5	82,196.7	187,174.8
Fuera de presupuesto	521,644.8			232,243.1	54,256.6	205,136.3		30,008.8
Aguascalientes	1,861,653.9	27,454.6	1,463,935.2	106,481.5		255,309.6	8,473.0	
Presupuestaria	1,861,653.9	27,454.6	1,463,935.2	106,481.5		255,309.6	8,473.0	
Fuera de presupuesto								
Baja California	4,460,680.8	133,210.3	3,730,824.0	151,596.9		443,801.3	1,248.3	
Presupuestaria	4,460,680.8	133,210.3	3,730,824.0	151,596.9		443,801.3	1,248.3	
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	1,534,518.5	105,016.9	917,661.2	247,948.6		263,891.8		
Presupuestaria	1,534,518.5	105,016.9	917,661.2	247,948.6		263,891.8		
Fuera de presupuesto								
Campeche	3,241,970.8	2,192.0	2,800,531.6	60,350.0	217.6	378,679.6		
Presupuestaria	3,241,970.8	2,192.0	2,800,531.6	60,350.0	217.6	378,679.6		
Fuera de presupuesto								
Coahuila	4,857,970.0	57,652.1	3,025,097.3	1,330,535.3	2.7	444,682.6		
Presupuestaria	4,857,970.0	57,652.1	3,025,097.3	1,330,535.3	2.7	444,682.6		
Fuera de presupuesto								
Colima	1,435,887.0	29,504.5	1,082,251.9	64,091.4		258,746.3	1,292.8	
Presupuestaria	1,435,887.0	29,504.5	1,082,251.9	64,091.4		258,746.3	1,292.8	
Fuera de presupuesto								
Chiapas	23,437,381.3	512,038.0	21,340,182.4	363,679.2	1,615.4	1,218,196.6	1,669.7	
Presupuestaria	23,437,381.3	512,038.0	21,340,182.4	363,679.2	1,615.4	1,218,196.6	1,669.7	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	5,466,625.1	71,836.7	4,679,242.0	285,623.6	45.1	429,877.7		
Presupuestaria	5,466,625.1	71,836.7	4,679,242.0	285,623.6	45.1	429,877.7		
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	33,130,026.5	1,153,750.5	11,405,916.0	15,359,441.9	3,649,353.1	1,310,789.8	33,591.6	217,183.6
Presupuestaria	32,636,365.5	1,153,750.5	11,405,916.0	15,127,198.7	3,595,226.4	1,133,507.5	33,591.6	187,174.8
Fuera de presupuesto	493,661.0			232,243.1	54,126.8	177,282.3		30,008.8
Durango	4,810,069.7	30,208.7	4,450,313.7	81,136.0	8.5	248,299.3	103.5	
Presupuestaria	4,810,069.7	30,208.7	4,450,313.7	81,136.0	8.5	248,299.3	103.5	
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	9,147,364.9	128,139.0	7,829,306.8	541,295.0	131.7	648,492.4		
Presupuestaria	9,141,846.7	128,139.0	7,829,306.8	541,295.0	131.7	642,974.1		
Fuera de presupuesto	5,518.3					5,518.3		
Guerrero	12,450,161.2	291,020.2	11,434,408.0	147,633.7	385.6	569,277.9	7,435.8	
Presupuestaria	12,450,031.4	291,020.2	11,434,408.0	147,633.7	255.8	569,277.9	7,435.8	
Fuera de presupuesto	129.8				129.8			
Hidalgo	6,538,438.0	266,425.2	5,340,514.8	510,235.8	70.8	421,191.3		
Presupuestaria	6,538,438.0	266,425.2	5,340,514.8	510,235.8	70.8	421,191.3		
Fuera de presupuesto								
Jalisco	11,988,092.4	69,010.8	9,700,907.2	1,448,460.4	201.1	769,512.9		
Presupuestaria	11,988,060.7	69,010.8	9,700,907.2	1,448,460.4	201.1	769,481.2		
Fuera de presupuesto	31.6					31.6		
México	27,836,255.0	1,254,988.7	24,081,373.6	1,052,163.0	32,079.1	1,415,639.3	11.2	
Presupuestaria	27,816,830.7	1,254,988.7	24,081,373.6	1,052,163.0	32,079.1	1,396,215.0	11.2	
Fuera de presupuesto	19,424.3					19,424.3		
Michoacán	8,511,762.5	144,849.6	7,567,423.6	116,989.6	1,658.9	680,840.7		
Presupuestaria	8,509,686.4	144,849.6	7,567,423.6	116,989.6	1,658.9	678,764.6		
Fuera de presupuesto	2,076.1					2,076.1		
Morelos	3,439,961.6	35,677.4	2,834,102.2	72,154.7	131,623.1	359,803.6	6,600.6	
Presupuestaria	3,439,961.6	35,677.4	2,834,102.2	72,154.7	131,623.1	359,803.6	6,600.6	
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,921,421.8	353,822.2	2,214,203.1	75,277.3	392.3	275,478.4	2,248.5	
Presupuestaria	2,921,421.8	353,822.2	2,214,203.1	75,277.3	392.3	275,478.4	2,248.5	
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	7,581,555.6	42,192.9	6,491,983.4	511,445.4		530,695.3	5,238.6	
Presupuestaria	7,581,555.6	42,192.9	6,491,983.4	511,445.4		530,695.3	5,238.6	
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	13,799,518.8	139,668.9	12,394,676.1	246,056.8	99,633.8	919,483.2		
Presupuestaria	13,799,518.8	139,668.9	12,394,676.1	246,056.8	99,633.8	919,483.2		
Fuera de presupuesto								
Puebla	14,610,282.8	151,000.0	12,695,197.4	932,223.9	26,984.4	804,877.2		
Presupuestaria	14,610,282.8	151,000.0	12,695,197.4	932,223.9	26,984.4	804,877.2		
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,987,401.2	42,107.3	2,534,262.5	49,786.4	9.9	360,955.5	279.6	
Presupuestaria	2,987,036.2	42,107.3	2,534,262.5	49,786.4	9.9	360,590.5	279.6	
Fuera de presupuesto	365.0					365.0		
Quintana Roo	3,389,523.5	50,912.3	2,612,680.6	78,585.8	62.6	647,282.3		
Presupuestaria	3,389,523.5	50,912.3	2,612,680.6	78,585.8	62.6	647,282.3		
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	5,500,639.2	82,014.5	4,831,899.5	62,485.8	22.6	524,216.8		
Presupuestaria	5,500,639.2	82,014.5	4,831,899.5	62,485.8	22.6	524,216.8		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	4,411,089.3	39,975.0	3,748,013.2	198,166.9		424,934.1		
Presupuestaria	4,411,089.3	39,975.0	3,748,013.2	198,166.9		424,934.1		
Fuera de presupuesto								
Sonora	4,664,246.2	142,043.3	3,805,150.3	297,524.7		419,519.3	8.6	
Presupuestaria	4,664,246.2	142,043.3	3,805,150.3	297,524.7		419,519.3	8.6	
Fuera de presupuesto								
Tabasco	6,227,446.9	889,785.7	4,545,611.1	112,325.3		676,711.5	3,013.3	
Presupuestaria	6,227,446.9	889,785.7	4,545,611.1	112,325.3		676,711.5	3,013.3	
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	5,863,741.7	115,692.0	3,984,357.3	1,417,151.5		344,025.5	2,515.4	
Presupuestaria	5,863,741.7	115,692.0	3,984,357.3	1,417,151.5		344,025.5	2,515.4	
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,629,685.3	38,012.7	2,199,661.8	91,019.9	10,842.7	281,822.1	8,326.2	
Presupuestaria	2,629,685.3	38,012.7	2,199,661.8	91,019.9	10,842.7	281,822.1	8,326.2	
Fuera de presupuesto								
Veracruz	17,722,278.1	275,308.0	16,341,834.9	492,619.0	2,792.5	609,723.7		
Presupuestaria	17,722,278.1	275,308.0	16,341,834.9	492,619.0	2,792.5	609,723.7		
Fuera de presupuesto								
Yucatán	4,713,906.1	44,489.2	4,125,207.3	145,667.8	31,834.3	366,707.4		
Presupuestaria	4,713,467.4	44,489.2	4,125,207.3	145,667.8	31,834.3	366,268.7		
Fuera de presupuesto	438.7					438.7		
Zacatecas	3,005,884.1	31,880.5	2,662,928.2	40,582.7	41.2	270,311.7	139.9	
Presupuestaria	3,005,884.1	31,880.5	2,662,928.2	40,582.7	41.2	270,311.7	139.9	
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuíble geográficamente								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones										Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación			
Total	629,637,236.3	1,064,820.2	14,413,513.4	375,075,812.5	156,380.9	234,614,523.4	264,809.3	870,664.5	1,077,314.7	2,099,397.5		
Presupuestaria	623,379,496.5	251,847.2	14,355,626.9	373,889,394.6	156,380.9	231,080,840.5	264,809.3	845,502.9	506,719.2	2,088,375.0		
Fuera de presupuesto	6,257,739.8	812,972.9	57,886.6	1,186,418.0	3,563,682.8	3,563,682.8	25,161.5	25,161.5	570,595.5	41,022.5		
Aguascalientes	267,141.1		9,647.3	75,476.4		136,016.5			45,994.8	6.0		
Presupuestaria	212,218.0		9,647.3	75,476.4		127,088.2			45,994.8	6.0		
Fuera de presupuesto	54,923.1					8,928.3						
Baja California	2,647,344.1	90,545.8	106,678.5	1,140,671.1	3,517.5	826,260.7			12,024.8	467,645.7		
Presupuestaria	2,461,603.0		106,678.5	1,132,745.8	3,517.5	747,932.1			3,474.8	467,254.3		
Fuera de presupuesto	185,741.2	90,545.8		7,925.3		78,328.7			8,550.1	391.3		
Baja California Sur	1,452,865.1	230,304.1	28,810.4	481,984.5	1,699.6	525,145.1				53,867.6		
Presupuestaria	1,190,394.7		28,810.4	481,984.5	1,699.6	500,147.7				52,917.6		
Fuera de presupuesto	262,470.4	230,304.1				24,997.4				980.1		
Campeche	205,598,412.5		87,224.6	137,425,827.8		68,026,770.2				224.4		
Presupuestaria	205,576,809.6		87,224.6	137,425,827.8		68,005,167.2				224.4		
Fuera de presupuesto	21,603.0					21,603.0						
Coahuila	2,404,708.7	12,622.9	138,243.5	1,994,455.1	4,773.5	138,933.8				115,680.0		
Presupuestaria	2,375,452.6		138,243.5	1,990,098.0	4,773.5	127,132.7				115,205.0		
Fuera de presupuesto	29,256.1	12,622.9		4,357.0		11,801.1				475.0		
Colima	1,148,921.7		15,919.4	592,845.6	14,453.1	525,703.6				4,361.5		
Presupuestaria	860,941.4		15,919.4	592,845.6	14,453.1	237,723.3				869.3		
Fuera de presupuesto	287,980.3					287,980.3				3,492.1		
Chiapas	13,467,258.9		245,176.3	1,890,671.9		11,321,852.2				374,599.9		
Presupuestaria	13,460,288.8		245,176.3	1,890,671.9		11,318,398.3				373,551.2		
Fuera de presupuesto	6,970.1	58,707.3	148,201.5	1,313,857.8	3,165.1	602,865.7			24.0	1,048.7		
Chihuahua	2,501,397.3		148,201.5	1,288,802.2	3,165.1	589,145.8				6,297.2		
Presupuestaria	2,402,865.8		148,201.5	1,288,802.2	3,165.1	589,145.8				300,962.7		
Fuera de presupuesto	98,531.6	58,707.3		25,055.7		13,719.9				369,511.2		
Ciudad de México	30,654,219.5	43,477.5	70,428.6	24,460,673.4		5,134,792.4	264,809.3	3,267.1	670,473.9	6,297.2		
Presupuestaria	29,552,480.9	43,240.1	27,635.5	23,890,501.2		5,025,332.0	264,809.3	3,267.1	300,962.7	6,297.2		
Fuera de presupuesto	1,101,738.6	237.4	42,793.2	570,172.1		109,460.4			369,511.2	6,297.2		
Durango	1,891,571.8	29,299.9	220,015.9	891,267.2	1,932.1	627,071.3				121,985.4		
Presupuestaria	1,852,905.9		220,015.9	886,920.3	1,932.1	623,780.1				120,257.5		
Fuera de presupuesto	38,665.8	29,299.9		4,346.8		3,291.2			1,859.0	1,727.9		
Guanajuato	5,290,488.9		116,694.4	2,776,295.9	12,107.9	2,382,875.2			1,859.0	656.5		
Presupuestaria	5,275,230.8		116,694.4	2,772,268.9	12,107.9	2,372,300.6			1,859.0	656.5		
Fuera de presupuesto	15,258.1			4,027.0		10,574.6				4,376.2		
Guerrero	3,902,646.3		103,414.5	916,120.7		2,750,247.9				128,487.0		
Presupuestaria	3,894,969.3		103,414.5	916,120.7		2,750,247.9				125,186.2		
Fuera de presupuesto	7,677.0					3,300.8				4,376.2		

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones										Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación				
Hidalgo	22,795,237.1	266,037.8	129,275.4	19,969,153.4	683.6	2,429,649.3			437.5				
Presupuestaria	22,528,761.8	266,037.8	129,275.4	19,969,153.4	683.6	2,429,649.3			437.5				
Fuera de presupuesto	266,475.3												
Jalisco	1,557,042.8	18,921.6	91,572.6	720,990.5		719,637.0			3,879.3	2,041.9			
Presupuestaria	1,500,891.9	18,921.6	91,572.6	720,990.5		682,492.9			3,879.3	1,956.7			
Fuera de presupuesto	56,150.9					37,144.1			85.2				
México	1,263,735.5		51,049.1	170,863.8	5,600.0	1,006,704.6			6,096.0	23,422.0			
Presupuestaria	1,256,622.5		51,049.1	170,863.8	5,600.0	1,006,704.6			6,096.0	23,422.0			
Fuera de presupuesto	7,113.0									18,231.2			
Michoacán	2,421,292.9		173,134.3	711,035.9		1,403,882.1			1,922.3	5,190.8			
Presupuestaria	1,768,787.5		165,899.8	693,503.3		780,664.4			1,922.3	5,190.8			
Fuera de presupuesto	652,505.4		7,234.5	17,532.5		623,217.8			47,091.2	43,359.9			
Morelos	812,578.7		44,039.6	538,988.4		121,982.4			86,149.4	107,568.4			
Presupuestaria	744,584.9		44,039.6	538,988.4		121,982.4			86,149.4	107,568.4			
Fuera de presupuesto	67,993.9									3,731.2			
Nayarit	7,607,694.2		5,873,871.1	320,495.1		1,345,481.3			22,965.6	44,881.1			
Presupuestaria	7,596,137.1		5,873,871.1	320,495.1		1,335,050.4			22,965.6	43,941.2			
Fuera de presupuesto	11,557.0									939.9			
Nuevo León	5,943,028.8		35,561.4	4,155,521.4		1,749,278.4			632.6	2,035.0			
Presupuestaria	5,790,828.3		35,561.4	4,022,400.4		1,731,007.6			632.6	1,859.0			
Fuera de presupuesto	152,200.5									176.1			
Oaxaca	16,020,458.4	246,791.2	160,931.2	133,121.0		18,270.8			2,592.5	134,331.7			
Presupuestaria	15,937,192.3	208,607.1	160,210.2	3,107,373.3		12,814.2			2,592.5	130,832.4			
Fuera de presupuesto	83,266.1	38,184.1	721.0			12,814.2				3,499.3			
Puebla	2,070,553.8		103,858.0	910,846.6		38,269.3			2,592.5				
Presupuestaria	2,050,488.4		103,552.5	910,711.7		1,052,394.2			2,592.5				
Fuera de presupuesto	20,065.4		305.5	134.9		18,419.5							
Querétaro	574,443.4		30,897.3	369,743.0		1,867.3			3,455.0				
Presupuestaria	554,729.6		26,526.0	369,743.0		1,867.3			3,455.0				
Fuera de presupuesto	19,713.8		4,371.4							176.1			
Quintana Roo	72,211,530.5		80,026.1	568,567.5		71,340,125.4			2,249.5	202,416.3			
Presupuestaria	72,173,620.8		80,026.1	568,567.5		71,309,742.7			2,249.5	15,020.9			
Fuera de presupuesto	37,909.7									15,020.9			
San Luis Potosí	3,143,998.2	19,884.0	61,158.9	509,061.2		30,382.7			1,858.4				
Presupuestaria	3,100,996.4		59,003.7	509,061.2		2,552,035.6			1,858.4				
Fuera de presupuesto	43,001.8	19,884.0	2,155.3			19,104.2			0.0				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones									
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
Sinaloa	6,243,687.7	21,555.5	4,355,510.3	464,262.9	3,195.9	1,225,767.1		24,357.0	2,125.6	146,913.3	
Presupuestaria	5,950,582.9		4,355,510.3	464,262.9	3,195.9	956,084.3		23,948.5	1,859.0	145,722.1	
Fuera de presupuesto	293,104.8	21,555.5				269,682.8		408.6	266.6	1,191.3	
Sonora	4,501,270.0	26,672.6	1,298,194.8	1,112,209.3	31,425.4	1,788,102.5				244,665.5	
Presupuestaria	4,428,210.0		1,298,194.8	1,112,209.3	31,425.4	1,742,101.0				244,279.6	
Fuera de presupuesto	73,059.9	26,672.6				46,001.5			385.8	385.8	
Tabasco	149,107,612.7		79,367.3	143,562,063.3		5,456,495.8		7,652.6	26.0	2,007.8	
Presupuestaria	149,070,962.5		79,367.3	143,556,482.2		5,427,460.4		7,652.6			
Fuera de presupuesto	36,650.2			5,581.1		29,035.3			26.0	2,007.8	
Tamaulipas	7,923,335.7		223,538.3	6,255,309.7		1,159,309.7			1,554.5	283,623.5	
Presupuestaria	7,623,770.6		223,538.3	6,209,295.8		906,968.6			1,554.5	282,413.4	
Fuera de presupuesto	299,565.1			46,013.9		252,341.1				1,210.1	
Tlaxcala	624,180.7		18,839.3	15,830.7		589,448.4				62.3	
Presupuestaria	623,738.6		18,616.2	15,611.7		589,448.4				62.3	
Fuera de presupuesto	442.2		223.2	219.0							
Veraacruz	20,548,466.8		158,823.0	16,550,326.1		3,830,472.0			3,254.8	5,591.0	
Presupuestaria	18,650,567.6		158,740.3	16,182,394.5		2,307,343.1			1,859.0	230.7	
Fuera de presupuesto	1,897,899.3		82.7	367,931.6		1,523,128.9			1,395.8	5,360.3	
Yucatán	32,554,123.6		108,951.8	1,101,257.6		31,119,868.2		132,538.2	80,919.3	10,588.5	
Presupuestaria	32,440,719.8		108,951.8	1,101,257.6		31,060,599.6		132,538.2	28,159.8	9,212.9	
Fuera de presupuesto	113,403.8					59,268.6			52,759.6	1,375.6	
Zacatecas	485,989.1		44,458.9	1,765.8		258,266.3				122,352.5	
Presupuestaria	471,142.5		44,458.9	1,765.8		243,419.7				122,352.5	
Fuera de presupuesto	14,846.6					14,846.6					
No distribuido geográficamente											
Presupuestaria											
Fuera de presupuesto											

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}														
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional
Total^{2/}	1,122,885,496.1	645,823.1	361,390.2	200,623.5	3,446.4	1,000.0	45,758.7	76,897.5	1,000,273.5	46,335.0	503,500.0			128,852.3		9,786,532.9
Aguascalientes	2,546,953.0		49.6	180.6							503,500.0					
Baja California	7,576,304.0			43.0												279,000.0
Baja California Sur	3,215,598.6		24.4													
Campeche	225,339,706.5		93.7	90.7												
Coahuila	6,960,446.6		15.0													
Colima	2,573,745.2		40.0	389.6												
Chiapas	58,823,616.4		45.0	40.0												
Chihuahua	8,506,094.9		356,730.3	198,093.0	3,446.4	1,000.0	45,758.7	76,897.5	1,000,273.5	46,335.0				128,852.3		608,473.4
Ciudad de México	136,789,599.0	645,823.1														
Durango	12,858,722.4		39.0	98.5												
Guanajuato	14,336,454.2															
Guerrero	19,068,258.8		18.2	310.0												
Hidalgo	12,929,177.6		930.0	35.2												
Jalisco	16,335,704.6		39.6	235.8												291,255.5
México	35,869,034.7		6.7	151.2												842,326.4
Michoacán	10,099,332.4		10.0	98.0												
Morelos	4,128,462.1		61.0													
Nayarit	8,837,698.0		761.0													
Nuevo León	15,535,557.5		27.4	10.0												
Oaxaca	36,518,678.4		35.0	88.1												
Puebla	19,481,803.3		48.0													
Querétaro	5,785,321.5		14.0													
Quintana Roo	37,994,941.6		58.0	17.9												
San Luis Potosí	10,985,501.6		33.5													
Sinaloa	19,525,929.8		26.5	51.5												
Sonora	14,306,036.1		5.0	210.3												
Tabasco	223,103,207.9		27.7	23.3												
Tamaulipas	11,924,293.9		2,236.1	308.9												
Tlaxcala	3,456,838.7		10.0													
Veracruz	55,464,407.3		5.5													
Yucatán	37,700,020.8															
Zacatecas	3,363,332.6															
En el extranjero																
No distribuido geográficamente	40,944,716.3															

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}											Recursos extra presupuestarios
	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS	ISSSTE	PEMEX	CFE	
Total^{2/}				7,195,000.0	4,000,000.0	25,051,235.9	257,271,982.6	14,569,963.5	9,000,000.0	438,126,000.0	50,643,883.6	8,258,495.6
Aguascalientes						1,706,711.5		184,656.2		6,500.0	99,256.3	
Baja California						4,169,206.5		688,244.3		162,895.5	1,394,888.0	72,449.8
Baja California Sur						1,017,627.7		126,688.2			968,514.2	538,869.0
Campeche						2,129,505.6		113,335.4		193,136,160.3	338,110.3	217,328.4
Coahuila						3,543,078.1		631,289.5		6,500.0	2,429,081.6	111,784.6
Colima						1,350,563.2		34,690.5			939,653.8	209,585.8
Chiapas						25,047,913.6		135,221.0		2,239,363.3	973,170.3	16,114.2
Chihuahua						5,237,085.1		1,030,269.2		29,000.0	2,009,801.5	69,003.0
Ciudad de México				395,000.0	3,670,000.0	17,374,635.9		3,294,519.6	9,000,000.0	13,261,915.2	24,707,956.9	2,064,345.7
Durango						3,116,522.3		138,413.7		6,500.0	243,094.8	37,264.5
Guanajuato						8,965,225.6		382,434.8		2,706,334.1	522,859.9	70,204.0
Guerrero						13,501,177.7		82,004.0		132,085.3	758,119.9	293.4
Hidalgo						6,266,353.5		1,013,853.7		2,670,000.0	778,124.5	391,641.7
Jalisco						9,897,400.3		751,101.4		29,075.9	749,202.8	13,303.0
México						26,535,435.2		712,032.9		40,647.9	1,073,996.7	124,789.3
Michoacán				6,800,000.0				62,008.2			294,202.0	385,560.6
Morelos						3,463,176.7		150,133.7			349,953.4	25,916.5
Nayarit						2,663,159.1		295,142.7		6,500.0	99,180.0	
Nuevo León						5,694,888.1		430,002.5		2,922,857.7	1,215,651.3	425,184.3
Oaxaca						14,584,993.3		89,474.1		3,366,816.6	1,300,503.1	28,514.2
Puebla						15,088,765.9		1,606,012.7		198,291.6	1,010,371.9	87,973.2
Querétaro						2,970,487.1		107,579.5		6,500.0	1,171,158.9	11,244.5
Quintana Roo						3,071,491.0		173,684.7			602,684.3	105,014.3
San Luis Potosí						5,556,018.4		146,731.7			291,041.8	21,249.5
Sinaloa						4,228,166.8		394,249.6		296,028.4	294,085.9	101,253.2
Sonora						3,617,058.0		215,613.2		7,751.3	1,498,454.3	59,694.2
Tabasco						4,963,403.9		93,773.8		184,879,855.2	240,140.4	150,681.4
Tamaulipas						4,742,240.1		192,949.9		4,504,022.2	465,539.0	735,800.7
Tlaxcala						2,682,834.7		49,016.2		15,186.5		40,193.8
Veracruz						19,388,378.5		661,416.8		27,471,842.1	2,712,059.6	2,082,164.0
Yucatán						4,881,342.6		377,560.2		10,670.8	1,099,083.6	61,074.8
Zacatecas						3,066,481.5		206,159.7		6,500.0	1,694.2	
En el extranjero												
No distribuido geográficamente						7,676,600.0						

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	PR
Total	602,287,153.5	645,823.1	361,390.2	200,623.5	3,446.4	1,000.0	45,758.7	76,897.5	1,000,273.5	46,335.0	503,500.0	
Aguascalientes	2,256,540.5		49.6	180.6							503.500.0	
Baja California	5,258,126.4			43.0								
Baja California Sur	1,581,527.2		24.4									
Campeche	31,537,772.1		93.7	90.7								
Coahuila	3,781,790.9											
Colima	1,389,814.9		15.0									
Chiapas	55,459,747.6		40.0	389.6								
Chihuahua	5,368,021.2		45.0	40.0								
Ciudad de México	84,460,861.7	645,823.1	356,730.3	198,093.0	3,446.4	1,000.0	45,758.7	76,897.5	1,000,273.5	46,335.0		
Durango	12,433,449.4											
Guanajuato	10,654,621.5		39.0	98.5								
Guerrero	18,095,756.3											
Hidalgo	8,075,857.8		18.2	310.0								
Jalisco	14,793,021.4		930.0	35.2								
México	33,917,567.9		39.6	235.8								
Michoacán	9,357,561.6		6.7	151.2								
Morelos	3,602,458.5		10.0	98.0								
Nayarit	8,436,875.3		61.0									
Nuevo León	10,541,861.7		761.0									
Oaxaca	31,733,370.4		27.4	10.0								
Puebla	16,575,153.9		35.0	88.1								
Querétaro	4,488,838.5		48.0									
Quintana Roo	37,113,558.3		14.0									
San Luis Potosí	10,519,978.6		58.0	17.9								
Sinaloa	18,440,312.7		33.5									
Sonora	12,524,523.2			51.5								
Tabasco	37,738,757.2		26.5	210.3								
Tamaulipas	6,025,982.0		5.0	147.9								
Tlaxcala	3,352,442.2		27.7	23.3								
Veracruz	22,536,924.8		2,236.1	308.9								
Yucatán	36,151,631.4		10.0									
Zacatecas	3,133,730.0		5.5									
En el extranjero												
No distribuye geográficamente	40,944,716.3											

^{1/} Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	SEGOB	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SICT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT
Total		128,852.3		9,786,532.9		65,261,835.8		1,397,694.7	6,886,495.9	4,342,183.5		147,168.8	56,794,530.8
Aguascalientes						477,000.0		12,263.2					46,329.0
Baja California						329,000.0							599,426.6
Baja California Sur						590,539.8							53,094.5
Campeche				279,000.0				2,520.2					484,035.7
Coahuila													236,008.3
Colima							1,891,091.7	5,239.6					39,236.7
Chiapas													260,406.5
Chihuahua													130,851.0
Ciudad de México		128,852.3		608,473.4		23,723,065.2		809,944.2	4,384,999.0	2,420,133.5			595,973.0
Durango						605,000.0							8,711,927.1
Guanajuato						1,106,714.8		23,081.8	354,822.0				204,639.9
Guerrero						3,988,600.0		10,384.6					249,259.7
Hidalgo						1,678,827.8							130,348.3
Jalisco				291,255.5				157,339.6	670,952.9				4,603,400.3
México				842,326.4				20,122.6					4,311,238.4
Michoacán						203,648.0		33,149.0					188,247.7
Morelos										1,922,050.0			106,024.8
Nayarit													3,851,605.2
Nuevo León													3,406,091.6
Oaxaca				850,000.0									198,142.1
Puebla						1,024,404.6							465,860.3
Querétaro						1,395,411.9		42,607.5					76,284.0
Quintana Roo						5,508,000.0		5,239.6					89,951.4
San Luis Potosí						4,584,283.3		237,486.7					142,114.3
Sinaloa						595,000.0		5,239.6					13,568,661.9
Sonora				461,327.6									8,446,086.1
Tabasco						1,021,256.9							2,499,192.9
Tamaulipas						614,920.2			475,722.0				192,946.9
Tlaxcala						635,723.1							33,833.4
Veracruz						1,145,000.0		8,622.7					807,122.4
Yucatán				1,528,000.0				24,453.9					133,158.3
Zacatecas													67,243.0
En el extranjero													
No distribuye geográficamente													
Total				4,926,150.0					1,000,000.0			147,168.8	1,865,789.7

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos) (Concluye)

Federativa federativa	SENER	BIENESTAR	SECTUR	SFP	TA	SSPC	CJEF	CONAHCYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total			143,828,836.3			19,309,756.1					7,195,000.0	4,000,000.0	25,051,235.9	257,271,982.6
Aguascalientes														1,706,711.5
Baja California														4,169,206.5
Baja California Sur			181,762.0											1,017,627.7
Campeche			28,054,666.7											2,129,505.6
Coahuila														3,543,078.1
Colima														1,350,563.2
Chiapas			28,254,666.7											25,047,913.6
Chihuahua														5,237,085.1
Ciudad de México						18,124,500.0					395,000.0	3,670,000.0	17,374,635.9	9,850,927.7
Durango														3,116,522.3
Guanajuato														8,965,225.6
Guerrero			346,334.3											13,501,177.7
Hidalgo														6,266,353.5
Jalisco														9,897,400.3
México														26,535,435.2
Michoacán														8,945,385.4
Morelos														3,463,176.7
Nayarit														2,663,159.1
Nuevo León														5,694,858.1
Oaxaca											6,800,000.0			14,584,993.3
Puebla														15,088,765.9
Querétaro														2,970,487.1
Quintana Roo			28,438,862.4											3,071,491.0
San Luis Potosí														5,556,018.4
Sinaloa			43,210.9											4,228,166.8
Sonora														4,228,166.8
Tabasco			29,254,666.7											3,617,058.0
Tamaulipas														4,963,403.9
Tlaxcala														4,742,240.1
Veraacruz														2,682,834.7
Yucatán			29,254,666.7									330,000.0		19,388,378.5
Zacatecas														4,881,342.6
En el extranjero														3,066,481.5
No distribuido geográficamente														
													7,676,600.0	25,329,007.8

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad	
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Corporativo	Amortización de PIDIREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS	
				Consolidado	Exploración y Producción	Logística				Transformación Industrial
Total	512,339,847.1	14,569,963.5	9,000,000.0	438,126,000.0	404,000,000.0	7,517,000.0	25,139,000.0	1,470,000.0	11,744,235.9	38,899,647.7
Aguascalientes	290,412.5	184,656.2		6,500.0		6,500.0			99,256.3	99,256.3
Baja California	2,245,727.8	688,244.3		162,595.5		162,595.5			1,394,888.0	1,394,888.0
Baja California Sur	1,095,202.4	126,688.2							968,514.2	968,514.2
Campeche	193,584,605.9	113,335.4		193,136,160.3	192,173,460.8	962,699.5			335,110.3	335,110.3
Coahuila	3,066,871.1	631,289.5		6,500.0		6,500.0			2,429,081.6	2,429,081.6
Colima	974,344.4	34,690.5							939,653.8	939,653.8
Chiapas	3,347,754.6	135,221.0		2,239,363.3	1,338,676.6	118,870.1	781,816.6		973,170.3	973,170.3
Chihuahua	3,069,070.7	1,030,269.2		29,000.0		29,000.0			2,009,801.5	2,009,801.5
Ciudad de México	50,264,391.6	3,294,519.6	9,000,000.0	13,261,915.2	10,107,908.5	1,601,610.1	82,396.6	1,470,000.0	24,707,956.9	12,963,721.0
Durango	388,008.5	138,413.7		6,500.0		6,500.0			243,094.8	243,094.8
Guanajuato	3,611,628.8	382,434.8		2,706,334.1		46,334.1	2,660,000.0		522,859.9	522,859.9
Guerrero	972,209.2	82,004.0		132,085.3		132,085.3			758,119.9	758,119.9
Hidalgo	4,461,678.1	1,013,553.7		2,670,000.0			2,670,000.0		778,124.5	778,124.5
Jalisco	1,529,380.2	751,101.4		29,075.9		29,075.9			749,202.8	749,202.8
México	1,826,677.5	712,032.9		40,647.9		40,647.9			1,073,996.7	1,073,996.7
Michoacán	356,210.2	62,008.2							294,202.0	294,202.0
Morelos	500,087.1	150,133.7		6,500.0		6,500.0			349,953.4	349,953.4
Nayarit	400,822.7	295,142.7							99,180.0	99,180.0
Nuevo León	4,568,511.5	430,002.5		2,922,857.7		129,857.7	2,793,000.0		1,215,651.3	1,215,651.3
Oaxaca	4,756,793.8	89,474.1		3,366,816.6		209,116.3	3,157,700.3		1,300,503.1	1,300,503.1
Puebla	2,814,676.1	1,606,012.7		198,291.6		95,811.6	102,480.0		1,010,371.9	1,010,371.9
Querétaro	1,285,238.4	107,579.5		6,500.0		6,500.0			1,171,158.9	1,171,158.9
Quintana Roo	776,369.0	173,684.7		6,500.0		6,500.0			602,684.3	602,684.3
San Luis Potosí	444,273.5	146,731.7		29,602.8		227,255.7	68,772.7		291,041.8	291,041.8
Sinaloa	984,363.9	394,249.6		7,751.3		7,751.3			294,085.9	294,085.9
Sonora	1,721,818.8	215,613.2		184,879,855.2	182,007,987.9	1,604,012.5	1,267,854.8		1,498,454.3	1,498,454.3
Tabasco	185,213,769.4	93,773.8		4,504,022.2	1,066,703.8	370,085.8	3,067,232.6		240,140.4	240,140.4
Tamaulipas	5,162,511.1	192,949.9		15,186.5		15,186.5			465,539.0	465,539.0
Tlaxcala	64,202.7	49,016.2		27,471,842.1	17,305,262.3	1,678,833.4	8,487,746.3		2,712,059.6	2,712,059.6
Veracruz	30,845,318.5	661,416.8		10,670.8		10,670.8			1,099,083.6	1,099,083.6
Yucatán	1,487,314.6	377,560.2		6,500.0		6,500.0			16,942.9	16,942.9
Zacatecas	229,602.6	206,159.7								

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										
	Distribución	Generación						Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Corporativo
		I	II	III	IV	V	VI				
Total	8,430,900.0	3,598,210.1	1,876,425.1	2,477,174.2	4,527,500.0	2,881,500.2	1,012,400.0	9,775,495.4	16,064,278.5		
Aguascalientes								99,256.3			
Baja California			506,000.0					444,463.8	444,424.2		
Baja California Sur			716,774.2					44,680.1	207,059.9		
Campeche				2,106,250.1		149,800.4		185,309.9			
Coahuila								316,313.6	6,518.0		
Colima		919,038.1						18,853.7	1,762.1		
Chiapas						372,180.0		370,122.0	230,868.3		
Chihuahua			62,000.0	1,481,000.1				466,801.4			
Ciudad de México	8,307,794.7	542,825.2					1,012,400.0	729,568.6	14,115,368.4		
Durango				135,269.9				105,548.1	2,276.8		
Guanajuato		364,535.7						52,198.9	106,125.3		
Guerrero			668,079.1					62,804.7	27,236.1		
Hidalgo		556,114.9						108,109.1	113,900.5		
Jalisco			31,200.0					609,352.6	108,650.2		
México		698,245.0						247,864.2	127,887.5		
Michoacán			194,187.9					95,965.3	4,048.8		
Morelos		313,934.2						14,169.3	21,849.9		
Nayarit			63,920.0					35,260.0			
Nuevo León				439,630.0				740,205.5	35,815.8		
Oaxaca						36,758.4		1,263,744.7	20,540.0		
Puebla	682,153.5					231,521.7		730,757.2			
Querétaro	440,401.7							273,815.7			
Quintana Roo						325,579.1		27,930.8	3,289.5		
San Luis Potosí				254,560.0		8,551.0					
Sinaloa			167,532.8					122,109.8	4,443.2		
Sonora			1,024,867.2					449,017.2	24,569.9		
Tabasco								240,140.4			
Tamaulipas				110,790.0				350,048.0	4,701.0		
Tlaxcala											
Veracruz						1,277,827.5		981,288.9	452,943.1		
Yucatán						479,282.1		496,696.2			
Zacatecas	123,105.3							16,942.9			

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa aprobada para 2023^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Instituto de Salud para el Bienestar	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Administraciones del Sistema Portuario Nacional	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Universidad Nacional Autónoma de México	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional Forestal	Otros
Total	168,509,696.5	4,184,377.0	2,251,003.0	2,428,325.9	718,457.9	959,247.9	35,913.0	143,828,836.3	759,539.0	13,343,996.5
Aguascalientes										
Baja California	84,713.0					13,446.4				71,266.7
Baja California Sur	720,691.0				206,581.9			181,762.0		332,287.1
Campeche	28,271,995.0				217,328.4			28,054,666.7		
Coahuila	114,304.7		55,693.8				2,520.2			56,090.8
Colima	209,585.8		15,950.0	130,000.0	79,585.8	5,403.7		28,254,666.7		27,306.4
Chiapas	28,276,020.4		41,696.7			697,682.2				3,650,827.0
Chihuahua	69,003.0		376,421.9				18,933.7			37,264.5
Ciudad de México	8,928,241.8	4,184,377.0				9,336.3				380,618.6
Durango	37,264.5		43,693.8			10,677.9		346,334.3		
Guanajuato	448,107.8		5,000.0							386,641.7
Guerrero	357,012.3			372,794.3		59,256.0				13,303.0
Hidalgo	391,641.7					23,388.9				779,632.1
Jalisco	13,303.0		114,193.8			38,935.5				20,130.0
México	953,081.8		9,500.0							
Michoacán	405,683.2									
Morelos	59,065.5									
Nayarit			394,405.8		30,778.4					
Nuevo León	425,184.3									6,828,514.2
Oaxaca	6,828,514.2				79,660.0					8,313.2
Puebla	87,973.2									
Querétaro	53,852.0				104,523.4	53,852.0		28,438,862.4		21,249.5
Quintana Roo	28,549,116.3					5,730.5				68,140.2
San Luis Potosí	21,249.5							43,210.9		19,000.4
Sinaloa	149,703.7			32,741.9		5,610.8				
Sonora	59,694.2		40,693.8							
Tabasco	29,405,348.0		84,143.8	66,537.6						
Tamaulipas	1,211,522.7		158,793.0	556,487.4				29,254,666.7		496,242.4
Tlaxcala	40,193.8		40,193.8							
Veracruz	2,090,786.7		870,622.9	1,211,377.0		8,786.7				
Yucatán	29,340,195.3			58,387.7		27,140.9		29,254,666.7		
Zacatecas										
En el extranjero										
No distribuido geográficamente	906,707.8								759,539.0	147,168.8

^{1/} Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SEP	SEMARNAT
Total	273,365,961.5	7,676,600.0	257,271,982.6	4,184,377.0	4,233,001.8		4,233,001.8
Aguascalientes	1,750,140.5		1,706,711.5		43,429.0		43,429.0
Baja California	4,231,824.4		4,169,206.5		62,617.9		62,617.9
Baja California Sur	1,064,322.3		1,017,627.7		46,694.5		46,694.5
Campeche	2,202,541.2		2,129,505.6		73,035.7		73,035.7
Coahuila	3,596,736.5		3,543,078.1		53,658.3		53,658.3
Colima	1,377,199.9		1,350,563.2		26,636.7		26,636.7
Chiapas	25,138,780.9		25,047,913.6		90,867.4		90,867.4
Chihuahua	5,303,533.6		5,237,085.1		66,448.5		66,448.5
Ciudad de México	14,167,860.9		9,850,927.7	4,184,377.0	132,556.1		132,556.1
Durango	3,201,249.4		3,116,522.3		84,727.1		84,727.1
Guanajuato	9,144,833.9		8,965,225.6		179,608.3		179,608.3
Guerrero	13,716,385.6		13,501,177.7		215,208.0		215,208.0
Hidalgo	6,381,201.8		6,266,353.5		114,848.3		114,848.3
Jalisco	10,020,850.6		9,897,400.3		123,450.3		123,450.3
México	26,760,464.4		26,535,435.2		225,029.1		225,029.1
Michoacán	9,029,235.1		8,945,385.4		83,849.7		83,849.7
Morelos	3,525,851.5		3,463,176.7		62,674.8		62,674.8
Nayarit	3,614,764.3		2,663,159.1		951,605.2		951,605.2
Nuevo León	5,779,849.6		5,694,858.1		84,991.6		84,991.6
Oaxaca	14,694,727.4		14,584,993.3		109,734.1		109,734.1
Puebla	15,466,690.9		15,088,765.9		377,925.0		377,925.0
Querétaro	3,020,953.1		2,970,487.1		50,466.0		50,466.0
Quintana Roo	3,161,442.4		3,071,491.0		89,951.4		89,951.4
San Luis Potosí	5,633,407.7		5,556,018.4		77,389.3		77,389.3
Sinaloa	4,289,584.8		4,228,166.8		61,417.9		61,417.9
Sonora	3,687,113.2		3,617,058.0		70,055.2		70,055.2
Tabasco	5,062,596.9		4,963,403.9		99,192.9		99,192.9
Tamaulipas	4,870,839.2		4,742,240.1		128,599.1		128,599.1
Tlaxcala	2,701,998.3		2,682,834.7		19,163.6		19,163.6
Veracruz	19,615,262.7		19,388,378.5		226,884.1		226,884.1
Yucatán	4,981,626.4		4,881,342.6		100,283.8		100,283.8
Zacatecas	3,114,484.2		3,066,481.5		48,002.7		48,002.7
No distribuable geográficamente	33,057,607.8	7,676,600.0	25,329,007.8		52,000.0		52,000.0

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	1,122,885,496.1	43,131,823.9	317,908,464.5	761,845,207.7	23,488,471.8	738,356,735.9
Presupuestaria	1,114,627,000.6	42,424,201.1	317,775,867.6	754,426,931.9	23,488,471.8	730,938,460.1
Fuera de presupuesto	8,258,495.6	707,622.8	132,596.9	7,418,275.8		7,418,275.8
Aguascalientes	2,546,953.0	503,500.0	1,925,608.3	117,844.7		117,844.7
Presupuestaria	2,546,953.0	503,500.0	1,925,608.3	117,844.7		117,844.7
Fuera de presupuesto						
Baja California	7,576,304.0	230.2	5,417,777.8	2,158,296.0		2,158,296.0
Presupuestaria	7,503,854.2	230.2	5,417,777.8	2,085,846.1		2,085,846.1
Fuera de presupuesto	72,449.8			72,449.8		72,449.8
Baja California Sur	3,215,598.6	43.0	1,180,092.2	2,035,463.4		2,035,463.4
Presupuestaria	2,676,729.6	43.0	1,180,092.2	1,496,594.4		1,496,594.4
Fuera de presupuesto	538,869.0			538,869.0		538,869.0
Campeche	225,339,706.5	279,024.4	2,699,073.6	222,361,608.5		222,361,608.5
Presupuestaria	225,122,378.1	279,024.4	2,699,073.6	222,144,280.1		222,144,280.1
Fuera de presupuesto	217,328.4			217,328.4		217,328.4
Coahuila	6,960,446.6	50,184.3	4,210,291.2	2,699,971.1		2,699,971.1
Presupuestaria	6,848,662.0	184.3	4,210,291.2	2,638,186.5		2,638,186.5
Fuera de presupuesto	111,784.6	50,000.0		61,784.6		61,784.6
Colima	2,573,745.2	15.0	1,401,199.8	1,172,530.4		1,172,530.4
Presupuestaria	2,364,159.3	15.0	1,401,199.8	962,944.5		962,944.5
Fuera de presupuesto	209,585.8			209,585.8		209,585.8
Chiapas	58,823,616.4	429.6	25,274,001.9	33,549,184.8		33,549,184.8
Presupuestaria	58,807,502.2	429.6	25,274,001.9	33,533,070.7		33,533,070.7
Fuera de presupuesto	16,114.2			16,114.2		16,114.2
Chihuahua	8,506,094.9	85.0	6,333,802.9	2,172,207.1		2,172,207.1
Presupuestaria	8,437,091.9	85.0	6,333,802.9	2,103,204.0		2,103,204.0
Fuera de presupuesto	69,003.0			69,003.0		69,003.0
Ciudad de México	136,789,599.0	24,507,144.3	31,367,761.9	80,914,692.7	23,488,471.8	57,426,220.9
Presupuestaria	134,725,253.3	24,004,558.0	31,245,933.3	79,474,762.0	23,488,471.8	55,986,290.2
Fuera de presupuesto	2,064,345.7	502,586.3	121,828.7	1,439,930.7		1,439,930.7
Durango	12,858,722.4	31,079.0	11,918,933.6	908,709.8		908,709.8
Presupuestaria	12,821,457.8		11,918,933.6	902,524.3		902,524.3
Fuera de presupuesto	37,264.5	31,079.0		6,185.5		6,185.5
Guanajuato	14,336,454.2	25,934.1	9,808,490.4	4,502,029.7		4,502,029.7
Presupuestaria	14,266,250.3	137.5	9,808,280.7	4,457,832.1		4,457,832.1
Fuera de presupuesto	70,204.0	25,796.6	209.7	44,197.6		44,197.6
Guerrero	19,068,258.8		13,704,573.5	5,363,685.3		5,363,685.3
Presupuestaria	19,067,965.4		13,704,280.2	5,363,685.3		5,363,685.3
Fuera de presupuesto	293.4		293.4			
Hidalgo	12,929,177.6	328.2	7,342,914.6	5,585,934.7		5,585,934.7
Presupuestaria	12,537,535.9	328.2	7,342,914.6	5,194,293.1		5,194,293.1
Fuera de presupuesto	391,641.7			391,641.7		391,641.7
Jalisco	16,335,704.6	292,220.7	15,204,131.9	839,352.0		839,352.0
Presupuestaria	16,322,401.6	292,220.7	15,204,131.9	826,049.0		826,049.0
Fuera de presupuesto	13,303.0			13,303.0		13,303.0
México	35,869,034.7	842,601.7	32,332,633.4	2,693,799.7		2,693,799.7
Presupuestaria	35,744,245.5	842,601.7	32,327,123.4	2,574,520.3		2,574,520.3
Fuera de presupuesto	124,789.3		5,509.9	119,279.4		119,279.4
Michoacán	10,099,332.4	158.0	9,111,243.3	987,931.2		987,931.2
Presupuestaria	9,713,771.8	158.0	9,111,243.3	602,370.5		602,370.5
Fuera de presupuesto	385,560.6			385,560.6		385,560.6
Morelos	4,128,462.1	108.0	3,683,377.6	444,976.5		444,976.5
Presupuestaria	4,102,545.6	108.0	3,682,936.3	419,501.3		419,501.3
Fuera de presupuesto	25,916.5		441.3	25,475.2		25,475.2
Nayarit	8,837,698.0	1,922,111.0	3,895,926.3	3,019,660.7		3,019,660.7
Presupuestaria	8,837,698.0	1,922,111.0	3,895,926.3	3,019,660.7		3,019,660.7
Fuera de presupuesto						
Nuevo León	15,535,557.5	761.0	9,489,083.6	6,045,713.0		6,045,713.0
Presupuestaria	15,110,373.3	761.0	9,489,083.6	5,620,528.7		5,620,528.7
Fuera de presupuesto	425,184.3			425,184.3		425,184.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
 Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	36,518,678.4	850,037.4	14,766,152.2	20,902,488.8		20,902,488.8
Presupuestaria	36,490,164.2	850,037.4	14,766,152.2	20,873,974.6		20,873,974.6
Fuera de presupuesto	28,514.2			28,514.2		28,514.2
Puebla	19,481,803.3	123.1	17,072,703.6	2,408,976.6		2,408,976.6
Presupuestaria	19,393,830.1	123.1	17,072,703.6	2,321,003.3		2,321,003.3
Fuera de presupuesto	87,973.2			87,973.2		87,973.2
Querétaro	5,785,321.5	48.0	3,146,231.7	2,639,041.8		2,639,041.8
Presupuestaria	5,774,076.9	48.0	3,142,434.8	2,631,594.1		2,631,594.1
Fuera de presupuesto	11,244.5		3,796.9	7,447.6		7,447.6
Quintana Roo	37,994,941.6	14.0	3,286,578.0	34,708,349.6		34,708,349.6
Presupuestaria	37,889,927.3	14.0	3,286,578.0	34,603,335.3		34,603,335.3
Fuera de presupuesto	105,014.3			105,014.3		105,014.3
San Luis Potosí	10,985,501.6	15,007.9	6,017,626.1	4,952,867.6		4,952,867.6
Presupuestaria	10,964,252.1	75.9	6,017,626.1	4,946,550.1		4,946,550.1
Fuera de presupuesto	21,249.5	14,932.0		6,317.5		6,317.5
Sinaloa	19,525,929.8	62,742.0	4,930,729.4	14,532,458.4		14,532,458.4
Presupuestaria	19,424,676.6	33.5	4,930,729.4	14,493,913.7		14,493,913.7
Fuera de presupuesto	101,253.2	62,708.5		38,544.6		38,544.6
Sonora	14,306,036.1	461,379.1	4,977,529.6	8,867,127.4		8,867,127.4
Presupuestaria	14,246,341.9	461,379.1	4,977,529.6	8,807,433.2		8,807,433.2
Fuera de presupuesto	59,694.2			59,694.2		59,694.2
Tabasco	223,103,207.9	236.8	7,520,239.0	215,582,732.2		215,582,732.2
Presupuestaria	222,952,526.6	236.8	7,520,239.0	215,432,050.8		215,432,050.8
Fuera de presupuesto	150,681.4			150,681.4		150,681.4
Tamaulipas	11,924,293.9	20,673.2	5,485,845.5	6,417,775.1		6,417,775.1
Presupuestaria	11,188,493.1	152.9	5,485,845.5	5,702,494.7		5,702,494.7
Fuera de presupuesto	735,800.7	20,520.4		715,280.4		715,280.4
Tlaxcala	3,456,838.7	51.1	2,751,014.4	705,773.2		705,773.2
Presupuestaria	3,416,644.9	51.1	2,751,014.4	665,579.4		665,579.4
Fuera de presupuesto	40,193.8			40,193.8		40,193.8
Veracruz	55,464,407.3	1,187,801.2	20,723,440.1	33,553,166.0		33,553,166.0
Presupuestaria	53,382,243.3	1,187,801.2	20,723,353.0	31,471,089.1		31,471,089.1
Fuera de presupuesto	2,082,164.0		87.1	2,082,076.9		2,082,076.9
Yucatán	37,700,020.8	1,528,010.0	5,649,972.9	30,522,037.9		30,522,037.9
Presupuestaria	37,638,946.0	1,528,010.0	5,649,542.9	30,461,393.1		30,461,393.1
Fuera de presupuesto	61,074.8		430.0	60,644.8		60,644.8
Zacatecas	3,363,332.6	5.5	3,320,643.9	42,683.2		42,683.2
Presupuestaria	3,363,332.6	5.5	3,320,643.9	42,683.2		42,683.2
Fuera de presupuesto						
No distribuible						
geográficamente	40,944,716.3	10,549,737.0	21,958,840.3	8,436,139.0		8,436,139.0
Presupuestaria	40,944,716.3	10,549,737.0	21,958,840.3	8,436,139.0		8,436,139.0
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	43,131,823.9	645,823.1	2,596,701.2	200,623.5	128,852.3	707,622.8	14,128,716.4	23,748,087.0	975,397.5
Presupuestaria	42,424,201.1	645,823.1	2,596,701.2	200,623.5	128,852.3		14,128,716.4	23,748,087.0	975,397.5
Fuera de presupuesto	707,622.8					707,622.8			
Aguascalientes	503,500.0								503,500.0
Presupuestaria	503,500.0								503,500.0
Fuera de presupuesto									
Baja California	230.2		49.6	180.6					
Presupuestaria	230.2		49.6	180.6					
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	43.0			43.0					
Presupuestaria	43.0			43.0					
Fuera de presupuesto									
Campeche	279,024.4		24.4				279,000.0		
Presupuestaria	279,024.4		24.4				279,000.0		
Fuera de presupuesto									
Coahuila	50,184.3		93.7	90.7		50,000.0			
Presupuestaria	184.3		93.7	90.7					
Fuera de presupuesto	50,000.0					50,000.0			
Colima	15.0		15.0						
Presupuestaria	15.0		15.0						
Fuera de presupuesto									
Chiapas	429.6		40.0	389.6					
Presupuestaria	429.6		40.0	389.6					
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	85.0		45.0	40.0					
Presupuestaria	85.0		45.0	40.0					
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	24,507,144.3	645,823.1	1,406,785.2	198,093.0	128,852.3	502,586.3	3,028,606.8	18,124,500.0	471,897.5
Presupuestaria	24,004,558.0	645,823.1	1,406,785.2	198,093.0	128,852.3		3,028,606.8	18,124,500.0	471,897.5
Fuera de presupuesto	502,586.3					502,586.3			
Durango	31,079.0					31,079.0			
Presupuestaria						31,079.0			
Fuera de presupuesto	31,079.0								
Guanajuato	25,934.1		39.0	98.5		25,796.6			
Presupuestaria	137.5		39.0	98.5					
Fuera de presupuesto	25,796.6					25,796.6			
Guerrero									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	328.2		18.2	310.0					
Presupuestaria	328.2		18.2	310.0					
Fuera de presupuesto									
Jalisco	292,220.7		930.0	35.2			291,255.5		
Presupuestaria	292,220.7		930.0	35.2			291,255.5		
Fuera de presupuesto									
México	842,601.7		39.6	235.8			842,326.4		
Presupuestaria	842,601.7		39.6	235.8			842,326.4		
Fuera de presupuesto									
Michoacán	158.0		6.7	151.2					
Presupuestaria	158.0		6.7	151.2					
Fuera de presupuesto									
Morelos	108.0		10.0	98.0					
Presupuestaria	108.0		10.0	98.0					
Fuera de presupuesto									
Nayarit	1,922,111.0		61.0				1,922,050.0		
Presupuestaria	1,922,111.0		61.0				1,922,050.0		
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	761.0		761.0						
Presupuestaria	761.0		761.0						
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	850,037.4		27.4	10.0			850,000.0		
Presupuestaria	850,037.4		27.4	10.0			850,000.0		
Fuera de presupuesto									
Puebla	123.1		35.0	88.1					
Presupuestaria	123.1		35.0	88.1					
Fuera de presupuesto									
Querétaro	48.0		48.0						
Presupuestaria	48.0		48.0						
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	14.0		14.0						
Presupuestaria	14.0		14.0						
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	15,007.9		58.0	17.9		14,932.0			
Presupuestaria	75.9		58.0	17.9					
Fuera de presupuesto	14,932.0					14,932.0			
Sinaloa	62,742.0		33.5			62,708.5			
Presupuestaria	33.5		33.5						
Fuera de presupuesto	62,708.5					62,708.5			
Sonora	461,379.1			51.5			461,327.6		
Presupuestaria	461,379.1			51.5			461,327.6		
Fuera de presupuesto									
Tabasco	236.8		26.5	210.3					
Presupuestaria	236.8		26.5	210.3					
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	20,673.2		5.0	147.9		20,520.4			
Presupuestaria	152.9		5.0	147.9					
Fuera de presupuesto	20,520.4					20,520.4			
Tlaxcala	51.1		27.7	23.3					
Presupuestaria	51.1		27.7	23.3					
Fuera de presupuesto									
Veracruz	1,187,801.2		1,187,492.2	308.9					
Presupuestaria	1,187,801.2		1,187,492.2	308.9					
Fuera de presupuesto									
Yucatán	1,528,010.0		10.0				1,528,000.0		
Presupuestaria	1,528,010.0		10.0				1,528,000.0		
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	5.5		5.5						
Presupuestaria	5.5		5.5						
Fuera de presupuesto									
No distribuíble geográficamente	10,549,737.0						4,926,150.0	5,623,587.0	
Presupuestaria	10,549,737.0						4,926,150.0	5,623,587.0	
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	317,908,464.5	8,370,299.9	253,882,300.7	30,567,028.9	4,062,891.1	20,468,844.5	557,099.5	
Presupuestaria	317,775,867.6	8,370,299.9	253,882,300.7	30,498,248.5	4,037,691.8	20,430,227.3	557,099.5	
Fuera de presupuesto	132,596.9			68,780.4	25,199.3	38,617.2		
Aguascalientes	1,925,608.3	24,592.6	1,716,359.5	184,656.2				
Presupuestaria	1,925,608.3	24,592.6	1,716,359.5	184,656.2				
Fuera de presupuesto								
Baja California	5,417,777.8	20,165.6	4,703,331.1	694,281.2				
Presupuestaria	5,417,777.8	20,165.6	4,703,331.1	694,281.2				
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	1,180,092.2	12,807.5	1,038,606.3	128,678.4				
Presupuestaria	1,180,092.2	12,807.5	1,038,606.3	128,678.4				
Fuera de presupuesto								
Campeche	2,699,073.6	15,687.1	2,565,868.8	117,517.7				
Presupuestaria	2,699,073.6	15,687.1	2,565,868.8	117,517.7				
Fuera de presupuesto								
Coahuila	4,210,291.2	15,451.7	3,513,534.8	681,304.7				
Presupuestaria	4,210,291.2	15,451.7	3,513,534.8	681,304.7				
Fuera de presupuesto								
Colima	1,401,199.8	7,033.6	1,359,475.7	34,690.5				
Presupuestaria	1,401,199.8	7,033.6	1,359,475.7	34,690.5				
Fuera de presupuesto								
Chiapas	25,274,001.9	32,329.3	25,106,292.5	78,979.2			56,400.9	
Presupuestaria	25,274,001.9	32,329.3	25,106,292.5	78,979.2			56,400.9	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	6,333,802.9	25,744.8	5,270,094.3	1,034,650.1			3,313.7	
Presupuestaria	6,333,802.9	25,744.8	5,270,094.3	1,034,650.1			3,313.7	
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	31,367,761.9	483,729.2	9,883,569.1	16,366,584.2	3,730,713.2	504,914.6	398,251.7	
Presupuestaria	31,245,933.3	483,729.2	9,883,569.1	16,297,803.8	3,705,807.2	476,772.3	398,251.7	
Fuera de presupuesto	121,828.7			68,780.4	24,906.0	28,142.2		
Durango	11,918,933.6	22,429.7	11,738,780.9	153,629.3			4,093.6	
Presupuestaria	11,918,933.6	22,429.7	11,738,780.9	153,629.3			4,093.6	
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	9,808,490.4	27,390.6	9,034,887.9	739,051.0		7,160.8		
Presupuestaria	9,808,280.7	27,390.6	9,034,887.9	739,051.0		6,951.1		
Fuera de presupuesto	209.7					209.7		
Guerrero	13,704,573.5	35,215.0	13,578,353.0	88,827.6	2,177.9			
Presupuestaria	13,704,280.2	35,215.0	13,578,353.0	88,827.6	1,884.6			
Fuera de presupuesto	293.4				293.4			
Hidalgo	7,342,914.6	24,372.0	6,293,939.6	1,024,603.0				
Presupuestaria	7,342,914.6	24,372.0	6,293,939.6	1,024,603.0				
Fuera de presupuesto								
Jalisco	15,204,131.9	29,083.2	14,417,976.1	757,072.6				
Presupuestaria	15,204,131.9	29,083.2	14,417,976.1	757,072.6				
Fuera de presupuesto								
México	32,332,633.4	3,161,141.0	27,639,562.0	1,382,985.8		148,944.6		
Presupuestaria	32,327,123.4	3,161,141.0	27,639,562.0	1,382,985.8		143,434.6		
Fuera de presupuesto	5,509.9					5,509.9		
Michoacán	9,111,243.3	28,707.0	8,989,363.9	93,172.4				
Presupuestaria	9,111,243.3	28,707.0	8,989,363.9	93,172.4				
Fuera de presupuesto								
Morelos	3,683,377.6	21,430.7	3,489,430.3	92,616.1		7,392.4	72,508.1	
Presupuestaria	3,682,936.3	21,430.7	3,489,430.3	92,616.1		6,951.1	72,508.1	
Fuera de presupuesto	441.3					441.3		
Nayarit	3,895,926.3	909,498.0	2,686,089.1	284,138.3			16,200.9	
Presupuestaria	3,895,926.3	909,498.0	2,686,089.1	284,138.3			16,200.9	
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	9,489,083.6	27,665.7	8,940,169.6	521,248.3				
Presupuestaria	9,489,083.6	27,665.7	8,940,169.6	521,248.3				
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	14,766,152.2	32,174.7	14,528,369.7	205,607.8				
Presupuestaria	14,766,152.2	32,174.7	14,528,369.7	205,607.8				
Fuera de presupuesto								
Puebla	17,072,703.6	314,250.0	15,152,440.9	1,606,012.7				
Presupuestaria	17,072,703.6	314,250.0	15,152,440.9	1,606,012.7				
Fuera de presupuesto								
Querétaro	3,146,231.7	17,132.5	2,996,852.6	114,547.6		17,699.1		
Presupuestaria	3,142,434.8	17,132.5	2,996,852.6	114,547.6		13,902.2		
Fuera de presupuesto	3,796.9					3,796.9		
Quintana Roo	3,286,578.0	16,279.9	3,096,613.5	173,684.7				
Presupuestaria	3,286,578.0	16,279.9	3,096,613.5	173,684.7				
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	6,017,626.1	24,217.7	5,609,190.0	146,731.7		237,486.7		
Presupuestaria	6,017,626.1	24,217.7	5,609,190.0	146,731.7		237,486.7		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	4,930,729.4	23,997.9	4,494,463.9	412,267.6				
Presupuestaria	4,930,729.4	23,997.9	4,494,463.9	412,267.6				
Fuera de presupuesto								
Sonora	4,977,529.6	22,310.0	4,737,152.6	218,067.0				
Presupuestaria	4,977,529.6	22,310.0	4,737,152.6	218,067.0				
Fuera de presupuesto								
Tabasco	7,520,239.0	2,425,449.6	4,981,879.0	112,910.4				
Presupuestaria	7,520,239.0	2,425,449.6	4,981,879.0	112,910.4				
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	5,485,845.5	27,000.1	4,731,456.9	727,388.5				
Presupuestaria	5,485,845.5	27,000.1	4,731,456.9	727,388.5				
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,751,014.4	8,425.2	2,680,936.6	61,652.7				
Presupuestaria	2,751,014.4	8,425.2	2,680,936.6	61,652.7				
Fuera de presupuesto								
Veracruz	20,723,440.1	498,385.0	19,479,705.6	731,980.8		7,038.2	6,330.5	
Presupuestaria	20,723,353.0	498,385.0	19,479,705.6	731,980.8		6,951.1	6,330.5	
Fuera de presupuesto	87.1					87.1		
Yucatán	5,649,972.9	17,875.6	4,903,385.1	391,331.1	330,000.0	7,381.1		
Presupuestaria	5,649,542.9	17,875.6	4,903,385.1	391,331.1	330,000.0	6,951.1		
Fuera de presupuesto	430.0					430.0		
Zacatecas	3,320,643.9	18,327.4	3,096,156.8	206,159.7				
Presupuestaria	3,320,643.9	18,327.4	3,096,156.8	206,159.7				
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuible								
geográficamente	21,958,840.3		1,428,013.2	1,000,000.0		19,530,827.1		
Presupuestaria	21,958,840.3		1,428,013.2	1,000,000.0		19,530,827.1		
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones															
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS										
Total	761,845,207.7	7,643,672.9	26,207,778.9	499,309,058.5	23,488,471.8	475,820,586.6	209,701,782.2	179,258.6	755,502.9	673,517.8	17,374,635.9						
Presupuestaria	754,426,931.9	6,801,000.0	26,207,778.9	496,446,483.6	23,488,471.8	472,958,011.8	206,201,669.2	179,258.6	755,502.9	460,602.7	17,374,635.9						
Fuera de presupuesto	7,418,275.8	842,672.9		2,862,574.8		2,862,574.8	3,500,113.0			212.9 IS.1							
Aguascalientes	117,844.7		12,088.4	105,756.3		105,756.3											
Presupuestaria	117,844.7		12,088.4	105,756.3		105,756.3											
Fuera de presupuesto																	
Baja California	2,158,296.0	69,041.7	39,099.4	1,559,708.5		1,559,708.5	477,000.0			13,446.4							
Presupuestaria	2,085,846.1	39,099.4	39,099.4	1,557,483.5		1,557,483.5	477,000.0			12,263.2							
Fuera de presupuesto	72,449.8	69,041.7		2,225.0		2,225.0				1,183.2							
Baja California Sur	2,035,463.4	332,287.1	17,318.2	968,514.2		968,514.2	535,581.9			181,762.0							
Presupuestaria	1,496,594.4	332,287.1	17,318.2	968,514.2		968,514.2	329,000.0			181,762.0							
Fuera de presupuesto	538,869.0	332,287.1					206,581.9										
Campeche	222,361,608.5		27,803.0	193,471,270.6		193,471,270.6	28,862,534.9										
Presupuestaria	222,144,280.1		27,803.0	193,471,270.6		193,471,270.6	28,645,206.5										
Fuera de presupuesto	217,328.4						217,328.4										
Coahuila	2,699,971.1	6,090.8	200,084.8	2,491,275.4		2,491,275.4				2,520.2							
Presupuestaria	2,638,186.5	6,090.8	200,084.8	2,435,581.6		2,435,581.6				2,520.2							
Fuera de presupuesto	61,784.6			55,693.8		55,693.8											
Colima	1,172,530.4		23,290.7	939,653.8		939,653.8	209,585.8										
Presupuestaria	962,944.5		23,290.7	939,653.8		939,653.8	209,585.8										
Fuera de presupuesto	209,585.8																
Chiapas	33,549,184.8		169,539.1	3,228,483.6		3,228,483.6	30,145,758.4			5,403.7							
Presupuestaria	33,533,070.7		169,539.1	3,212,533.6		3,212,533.6	30,145,758.4			5,239.6							
Fuera de presupuesto	16,114.2			15,950.0		15,950.0				164.2							
Chihuahua	2,172,207.1	27,306.4	64,402.5	2,080,498.2		2,080,498.2											
Presupuestaria	2,103,204.0	27,306.4	64,402.5	2,038,801.5		2,038,801.5											
Fuera de presupuesto	69,003.0			41,696.7		41,696.7											
Ciudad de México	80,914,692.7	1,000.0	63,065.5	38,935,081.4		15,444,609.6	23,942,894.4			420,786.9							
Presupuestaria	79,474,762.0	1,000.0	63,065.5	37,969,872.1		14,481,400.2	23,589,565.2			297,364.7							
Fuera de presupuesto	1,439,930.7			965,209.3		965,209.3	353,329.2			123,392.2							
Durango	908,709.8	6,185.5	47,929.5	249,594.8		249,594.8	605,000.0										
Presupuestaria	902,524.3	6,185.5	47,929.5	249,594.8		249,594.8	605,000.0										
Fuera de presupuesto	6,185.5																
Guanajuato	4,502,029.7		105,792.6	3,272,887.8		3,272,887.8	1,106,714.8			16,634.5							
Presupuestaria	4,457,832.1		105,792.6	3,229,194.0		3,229,194.0	1,106,714.8			16,130.7							
Fuera de presupuesto	44,197.6			43,693.8		43,693.8				503.9							
Guerrero	5,363,685.3	130,045.7	130,045.7	890,205.2		890,205.2	3,988,600.0			8,500.0							
Presupuestaria	5,363,685.3	130,045.7	130,045.7	890,205.2		890,205.2	3,988,600.0			8,500.0							
Fuera de presupuesto																	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones						Turismo	Comunica- ciones	Transporte	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias Otros v Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Combustibles y Energía						
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción					
Hidalgo	5,585,934.7	343,440.8	67,340.9	3,453,124.5	3,453,124.5	3,453,124.5	1,678,827.8		1,678,827.8	43,200.8		
Presupuestaria	5,194,293.1	343,440.8	67,340.9	3,448,124.5	3,448,124.5	3,448,124.5	1,678,827.8		1,678,827.8	43,200.8		
Fuera de presupuesto	391,641.7	5,979.2	47,770.2	785,602.6	785,602.6	785,602.6						
Jalisco	839,352.0	5,979.2	47,770.2	778,278.8	778,278.8	778,278.8						
Presupuestaria	826,049.0	5,979.2	47,770.2	732.8	732.8	732.8						
Fuera de presupuesto	13,303.0			1,228,838.4	1,228,838.4	1,228,838.4			1,400,000.0	18,990.6		
México	2,693,799.7		45,970.7	1,114,644.6	1,114,644.6	1,114,644.6			1,400,000.0	13,905.0		
Presupuestaria	2,574,520.3		45,970.7	1,114,644.6	1,114,644.6	1,114,644.6						
Fuera de presupuesto	119,279.4			114,193.8	114,193.8	114,193.8				5,085.6		
Michoacán	987,931.2		84,397.9	303,702.0	303,702.0	303,702.0			576,442.3	23,388.9		
Presupuestaria	602,370.5		84,397.9	294,202.0	294,202.0	294,202.0			203,648.0	20,122.6		
Fuera de presupuesto	385,560.6			9,500.0	9,500.0	9,500.0			372,794.3	3,266.4		
Morelos	444,976.5		43,349.9	349,953.4	349,953.4	349,953.4				51,673.2		
Presupuestaria	419,501.3		43,349.9	349,953.4	349,953.4	349,953.4				26,198.0		
Fuera de presupuesto	25,475.2									25,475.2		
Nayarit	3,019,660.7		2,913,980.6	105,680.0	105,680.0	105,680.0						
Presupuestaria	3,019,660.7		2,913,980.6	105,680.0	105,680.0	105,680.0						
Fuera de presupuesto												
Nuevo León	6,045,713.0		41,868.6	4,532,914.8	4,532,914.8	4,532,914.8			1,470,929.9			
Presupuestaria	5,620,528.7		41,868.6	4,138,509.0	4,138,509.0	4,138,509.0			1,440,151.1			
Fuera de presupuesto	425,184.3			394,405.8	394,405.8	394,405.8			30,778.4			
Oaxaca	20,902,488.8		6,828,514.2	4,667,319.7	4,667,319.7	4,667,319.7			9,300,197.6			
Presupuestaria	20,873,974.6		6,800,000.0	4,667,319.7	4,667,319.7	4,667,319.7			9,300,197.6			
Fuera de presupuesto	28,514.2											
Puebla	2,408,976.6		87,935.3	1,216,976.7	1,216,976.7	1,216,976.7			1,104,064.6			
Presupuestaria	2,321,005.3		87,935.3	1,208,663.4	1,208,663.4	1,208,663.4			1,024,404.6			
Fuera de presupuesto	87,971.2			8,313.2	8,313.2	8,313.2			79,660.0			
Querétaro	2,639,041.8		25,818.0	1,177,688.9	1,177,688.9	1,177,688.9			1,399,411.9	36,153.0		
Presupuestaria	2,631,594.1		25,818.0	1,177,688.9	1,177,688.9	1,177,688.9			1,399,411.9	28,705.3		
Fuera de presupuesto	7,447.6									7,447.6		
Quintana Roo	34,708,349.6		48,549.0	602,684.3	602,684.3	602,684.3			33,867,190.1	184,195.7		
Presupuestaria	34,603,335.3		48,549.0	602,684.3	602,684.3	602,684.3			33,762,666.7	5,730.5		
Fuera de presupuesto	105,014.3								104,523.4			
San Luis Potosí	4,952,867.6		64,725.0	297,541.8	297,541.8	297,541.8			4,584,283.3	490.9		
Presupuestaria	4,946,550.1		64,725.0	297,541.8	297,541.8	297,541.8			4,584,283.3			
Fuera de presupuesto	6,317.5											
Total	6,317.5											

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2023^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones										
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
				Total con amortización de PIDIREGAS	Inversión física con amortización de PIDIREGAS							
Sinaloa	14,532,458.4	5,431.6	13,260,348.9	590,114.3	590,114.3	590,114.3	627,741.9	43,210.9	5,610.8			
Presupuestaria	14,493,913.7		13,260,348.9	590,114.3	590,114.3	590,114.3	595,000.0	43,210.9	5,239.6			
Fuera de presupuesto	38,544.6	5,431.6					32,741.9		371.2			
Sonora	8,867,127.4	12,078.0	7,301,227.7	1,553,821.8	1,506,205.6	1,553,821.8						
Presupuestaria	8,807,433.2		7,301,227.7	1,506,205.6	1,506,205.6	1,506,205.6						
Fuera de presupuesto	59,694.2	12,078.0		47,616.2	47,616.2	47,616.2						
Tabasco	215,582,732.2		36,131.6	185,204,139.4	185,204,139.4	185,204,139.4	30,342,461.1					
Presupuestaria	215,432,050.8		36,131.6	185,119,995.6	185,119,995.6	185,119,995.6	30,275,923.5					
Fuera de presupuesto	150,681.4			84,143.8	84,143.8	84,143.8	66,537.6					
Tamaulipas	6,417,775.1		118,013.4	5,128,384.2	5,128,384.2	5,128,384.2	1,171,407.5					
Presupuestaria	5,702,494.7		118,013.4	4,969,561.2	4,969,561.2	4,969,561.2	614,920.2					
Fuera de presupuesto	715,280.4			158,793.0	158,793.0	158,793.0	556,487.4					
Tlaxcala	705,773.2		14,669.8	55,380.3	55,380.3	55,380.3	635,723.1					
Presupuestaria	665,579.4		14,669.8	15,186.5	15,186.5	15,186.5	635,723.1					
Fuera de presupuesto	40,193.8			40,193.8	40,193.8	40,193.8						
Veracruz	33,553,166.0		140,515.8	31,054,524.6	31,054,524.6	31,054,524.6	2,356,377.0		1,748.5			
Presupuestaria	31,471,089.1		140,515.8	30,183,901.7	30,183,901.7	30,183,901.7	1,145,000.0		1,671.6			
Fuera de presupuesto	2,082,076.9			870,622.9	870,622.9	870,622.9	1,211,377.0		76.9			
Yucatán	30,522,037.9		79,469.2	1,109,784.4	1,109,784.4	1,109,784.4	29,313,054.4		19,759.8			
Presupuestaria	30,461,393.1		79,469.2	1,109,784.4	1,109,784.4	1,109,784.4	29,254,666.7		17,502.8			
Fuera de presupuesto	60,644.8						58,387.7		2,257.1			
Zacatecas	42,683.2		19,240.3	23,442.9	23,442.9	23,442.9						
Presupuestaria	42,683.2		19,240.3	23,442.9	23,442.9	23,442.9						
Fuera de presupuesto												
En el extranjero												
Presupuestaria												
Fuera de presupuesto												
No distribuido geográficamente	8,436,139.0		759,539.0	7,676,600.0	7,676,600.0	7,676,600.0						
Presupuestaria	8,436,139.0		759,539.0	7,676,600.0	7,676,600.0	7,676,600.0						
Fuera de presupuesto												

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	160,093.5	186,470.0	203,070.2	252,153.5	314,664.9	390,777.5	434,761.2	482,807.2	509,690.3	556,269.1	568,591.8	590,644.7	601,218.3	603,851.6	637,274.6	666,824.2	684,395.8	680,933.8
Agascalientes	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	2,663.1	3,076.7	3,155.2	3,257.8	3,116.6	3,094.4	2,899.6	2,741.8	2,637.7	2,685.2	3,115.7	3,425.8	3,369.7	3,327.3
Baja California	4,556.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	9,490.9	11,450.7	12,765.2	13,456.2	15,944.3	18,169.1	20,716.2	20,742.9	21,259.1	20,275.5	20,981.8	25,439.9	25,524.7	25,520.4
Baja California Sur	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,030.8	1,800.0	1,687.7	2,483.8	2,380.4	2,315.9	2,475.3	2,592.9	2,724.7	2,521.1	2,496.4	2,998.0	2,323.9	2,323.9
Campeche	0.0	56.4	35.0	0.0	328.6	1,010.9	1,115.1	998.5	1,728.6	1,538.7	1,605.4	1,533.0	2,896.6	2,858.7	2,882.7	2,705.4	2,766.6	2,706.5
Coahuila	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,509.6	36,421.7	35,543.8	34,861.8	38,008.6	36,945.9	36,662.2	37,996.8	37,924.8	38,533.6	39,684.6	39,552.0	38,736.5
Colima	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	2,777.8	2,710.2	3,264.7	3,362.9	3,541.3	4,093.3	3,395.1	4,100.6	4,638.0	4,479.9	4,501.3
Chiapas	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,326.2	14,225.9	16,412.9	20,826.4	20,140.0	18,832.0	21,514.4	19,448.3	21,057.0	20,693.3	20,694.8	20,211.2	20,837.8	20,775.9
Chihuahua	6,896.7	6,623.3	6,300.6	13,183.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	41,668.2	41,894.3	42,762.1	49,408.0	49,785.2	50,555.5	52,239.7	50,790.5	51,890.2	50,881.3	50,592.0
Ciudad de México	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	62,962.5	66,881.5	71,083.6	73,829.3	77,869.4	81,726.5	84,624.5	87,736.7	94,474.2	98,937.7	97,108.3
Durango	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,428.5	4,263.6	4,953.0	5,837.7	7,497.1	7,805.5	7,081.4	7,928.4	8,584.2	10,226.8	10,483.7	10,338.0	10,057.9
Guanajuato	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,623.3	8,499.3	8,074.1	8,416.5	7,908.3	6,978.2	8,087.1	6,925.8	7,420.5	6,384.0	7,739.8	11,845.8	12,396.3	12,012.3
Guerrero	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	3,795.0	3,528.9	3,039.6	3,538.3	3,252.1	2,831.6	2,843.6	5,499.8	5,685.3	4,821.6	4,685.0	3,755.6	3,902.1	3,087.1
Hidalgo	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	4,043.1	4,522.9	6,245.9	6,123.4	5,753.8	5,108.1	4,821.0	4,500.3	4,169.2	3,817.5	3,721.8
Jalisco	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	26,944.6	26,387.5	25,590.7	27,320.1	27,516.8	28,294.3	26,520.9	35,615.8	36,954.1	35,202.0	37,396.6
México	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,196.9	39,929.3	39,622.3	39,507.3	41,697.9	42,575.4	45,283.2	47,651.4	49,659.3	52,488.3	59,185.2	64,455.9	65,174.4
Michoacán	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	10,069.6	15,140.6	15,528.1	15,531.9	17,329.7	17,472.5	21,188.1	21,008.8	20,646.2	18,902.5	21,085.5	22,062.2	19,994.5	21,277.3
Morelos	737.8	653.3	486.1	346.2	1,269.6	2,871.1	2,871.1	4,653.6	5,724.4	5,197.4	4,814.1	5,845.1	6,230.0	6,085.5	5,934.2	7,493.1	6,879.4	6,863.0
Nayarit	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,534.5	6,320.1	6,485.2	6,997.9	6,276.8	6,010.7	6,103.4	6,370.3	7,257.8	7,112.9	7,196.8	6,794.1	6,794.1
Nuevo León	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.7	38,590.5	46,952.9	51,911.9	61,179.6	63,832.0	65,807.9	71,231.9	77,447.8	77,931.4	85,229.2	87,070.9	98,575.3	99,390.4
Oaxaca	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.8	5,360.3	5,660.4	10,154.7	10,685.0	13,175.5	11,714.6	12,526.5	15,509.1	14,483.5	13,850.3	14,815.8	15,589.5	15,525.2
Puebla	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.8	9,318.2	9,115.0	8,808.1	8,775.9	8,608.7	8,255.1	8,016.4	7,238.0	6,866.6	6,471.0	6,099.2	5,980.7	5,857.2
Queretaro	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	2,219.8	2,082.8	1,811.1	1,767.0	1,678.5	1,626.1	1,480.5	970.0	687.1	387.8	272.8	72.1	34.6	30.5
Quintana Roo	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,743.2	10,037.2	13,025.7	15,006.5	17,762.8	21,173.6	22,442.5	22,247.0	22,263.2	22,227.1	23,299.3	23,669.8	23,792.1	23,473.0	22,999.4
San Luis Potosí	2,712.8	2,771.5	2,866.4	4,580.1	4,823.5	4,639.8	4,688.2	4,480.6	4,536.2	4,264.4	4,498.3	4,086.7	4,048.3	4,273.9	5,376.8	3,920.9	5,339.8	4,992.1
Sinaloa	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	7,752.2	7,521.3	7,516.1	7,322.1	6,996.4	7,559.7	7,228.0	6,997.4	5,891.3	5,479.9	5,366.3
Sonora	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	17,293.6	19,809.4	22,780.6	29,169.7	29,039.3	29,615.7	29,232.9	29,271.7	30,339.8	29,715.1	29,018.6
Tabasco	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	2,232.2	2,900.1	4,823.8	4,665.2	4,512.7	4,343.8	4,783.1	5,199.2	5,004.6	7,357.8	6,022.9	7,225.7	6,706.1	5,570.5
Tamaulipas	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	10,733.0	12,249.3	12,925.3	13,368.2	12,867.4	13,230.4	16,083.3	17,192.9	19,140.1	18,323.5	18,173.5
Tlaxcala	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	0.0	33.0	0.0	0.0	35.8	43.2	16.4	0.0	0.0	8.5
Veracruz	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,499.9	27,938.1	40,028.9	40,923.8	41,355.0	45,879.8	49,192.3	49,000.8	47,232.6	44,117.3	45,707.9	46,446.4	46,817.0	46,787.2
Yucatán	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.2	2,504.8	2,426.0	2,478.9	2,445.1	2,374.6	2,799.2	4,154.5	3,664.5	4,147.2	8,281.4	7,302.8	8,354.7	8,283.0
Zacatecas	216.1	133.7	639.6	572.8	681.6	3,708.5	5,321.8	5,842.1	7,243.3	7,609.4	8,549.0	8,360.3	8,755.1	8,579.8	8,496.9	7,206.3	7,036.6	6,944.7

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cifras al 31 de marzo de 2023.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los informes de las entidades federativas.

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/} (Porcentajes del PIB estatal)^{2/}

(Concluye)

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{3/}
Total	1.6	1.7	1.7	2.2	2.5	2.8	2.8	3.1	3.1	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6	2.9	2.8	2.8	2.8
Aguascalientes	0.9	2.0	1.9	2.2	1.9	2.0	1.9	1.9	1.6	1.4	1.1	1.0	0.9	0.9	1.0	1.1	1.1	1.0
Baja California	1.3	1.5	1.6	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.2	3.1	3.2	2.9	2.8	2.5	2.6	2.8	2.8	2.8
Baja California Sur	0.9	0.8	0.8	2.1	2.0	1.7	1.5	2.2	2.0	1.6	1.6	1.4	1.0	1.2	1.6	0.9	1.2	1.1
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
Coahuila	0.1	0.1	0.5	0.4	1.9	7.4	6.7	6.6	6.0	6.1	5.4	4.7	4.5	4.5	4.9	4.4	4.4	4.3
Colima	1.7	1.5	1.6	1.9	1.8	2.7	2.4	3.0	2.8	3.2	3.1	2.9	3.1	2.3	2.9	3.2	3.1	3.1
Chiapas	0.5	3.0	3.2	4.2	3.4	5.4	5.8	7.4	6.7	6.2	6.8	6.0	6.4	6.2	6.1	5.3	5.5	5.5
Chihuahua	2.2	1.9	1.7	3.7	3.3	4.3	5.0	8.8	8.2	7.3	7.5	6.9	6.6	6.6	6.4	5.9	5.8	5.8
Ciudad de México	2.4	2.3	2.2	2.3	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.5	2.6	2.7	2.6
Durango	2.4	2.2	2.4	2.6	2.5	2.7	2.4	2.6	2.9	3.6	3.3	2.9	3.1	3.1	3.8	3.5	3.4	3.3
Guanajuato	0.5	0.8	0.9	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.0	1.0	0.8	0.8	0.7	0.8	1.2	1.2	1.2
Guerrero	1.6	1.4	1.1	1.8	2.0	1.8	1.4	1.6	1.4	1.1	1.1	1.9	1.9	1.5	1.5	1.1	1.2	0.9
Hidalgo	1.6	1.6	1.4	2.4	2.2	1.8	1.6	1.8	1.8	2.2	2.0	1.7	1.3	1.3	1.3	1.1	1.0	1.0
Jalisco	1.3	1.2	1.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.4	2.1	2.0	1.9	1.8	1.6	2.2	2.1	2.0	2.1
México	3.8	3.6	3.3	3.4	3.5	3.2	3.1	2.9	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	2.4	2.6	2.7	2.9	2.9
Michoacán	1.3	2.7	2.5	2.9	3.5	4.6	4.5	4.3	4.4	4.3	4.6	4.1	3.8	3.3	3.8	3.7	3.3	3.6
Morelos	0.6	0.5	0.3	0.2	0.8	1.7	1.7	2.6	3.0	2.6	2.2	2.4	2.5	2.4	2.5	2.9	2.7	2.7
Nayarit	0.8	0.9	1.9	2.8	3.6	5.8	6.4	6.2	5.7	5.1	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.1	4.1	3.9
Nuevo León	2.3	2.1	2.1	3.2	3.6	3.8	4.2	4.6	5.1	4.8	4.6	4.4	4.4	4.2	4.8	4.3	4.9	4.9
Oaxaca	0.9	2.4	2.4	2.4	2.2	2.4	2.3	4.1	4.0	4.5	4.1	4.0	4.4	4.1	3.9	3.8	4.0	3.9
Puebla	1.0	1.8	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8	1.7	1.6	1.5	1.3	1.1	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8
Querétaro	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	1.4	1.5	1.6	2.2	5.6	6.7	7.0	7.9	8.6	8.4	7.4	6.8	6.2	6.2	8.0	6.7	6.6	6.5
San Luis Potosí	1.4	1.3	1.3	2.1	2.0	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	0.9	0.8	0.8	1.0	0.7	0.9	0.9
Sinaloa	2.0	2.0	1.7	1.7	1.8	1.8	2.3	2.3	2.2	2.0	1.7	1.5	1.5	1.4	1.2	1.0	1.0	1.0
Sonora	2.0	2.0	3.2	3.2	4.5	3.1	3.1	3.4	3.7	3.9	4.4	4.0	3.9	3.8	3.7	3.4	3.3	3.3
Tabasco	0.2	1.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.9	1.1	1.1	1.0	1.4	1.2	1.2	1.1	0.9
Tamaulipas	0.2	0.4	0.4	1.7	2.5	2.6	2.4	2.3	2.5	2.4	2.3	2.0	2.0	2.3	2.5	2.7	2.6	2.5
Tlaxcala	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	1.1	1.3	1.6	1.6	3.4	4.0	5.1	5.2	5.1	5.5	5.7	5.3	4.8	4.2	4.6	4.3	4.4	4.3
Yucatán	0.5	0.3	0.5	1.3	1.0	1.3	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.4	1.1	1.2	2.5	1.9	2.2	2.2
Zacatecas	0.3	0.1	0.6	0.5	0.5	2.5	3.4	4.0	4.6	4.5	4.6	4.1	4.2	4.3	4.0	3.1	3.0	3.0

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ De 2005 a 2019 se considera el PIB publicado, 2020 revisado por el INEGI, de 2021 a marzo 2023 se ocupa el PIBE 2021 preliminar.

3/ La información corresponde al 31 de marzo de 2023.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los Informes de las Entidades Federativas, en cifras del INEGI para el PIB estatal.

Gasto Federal transferido a los gobiernos locales^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	605,334.2	682,021.1	761,089.0	824,642.5	984,089.8	929,167.8	1,093,859.9	1,241,817.5	1,344,486.8	1,474,137.4	1,610,865.6	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,887.7	1,924,475.4	1,955,684.0	2,014,044.6	2,232,380.7	2,433,785.4
Aguascalientes	7,152.3	8,055.9	9,004.7	9,533.6	11,820.8	10,811.5	12,175.8	13,564.3	14,818.3	16,665.6	18,023.6	19,471.8	20,554.8	20,132.8	21,975.8	21,300.6	21,640.5	22,935.6	25,614.9	26,688.8
Baja California	16,578.8	19,664.4	21,371.7	22,947.9	26,625.4	27,779.6	29,701.4	31,173.8	33,611.5	38,168.0	41,733.4	43,405.1	45,649.5	48,231.7	50,830.2	50,510.8	51,080.4	57,470.4	63,361.5	64,000.6
Baja Cal. Sur	4,578.9	5,254.3	5,715.0	6,323.0	7,342.2	7,418.8	7,736.4	9,887.6	10,317.2	11,595.7	12,302.3	13,945.6	15,802.0	15,738.8	16,707.3	16,075.6	15,419.1	16,169.9	18,313.0	17,638.7
Campeche	6,761.9	8,066.8	8,656.2	9,173.3	12,165.9	11,197.9	12,998.4	14,174.1	15,559.9	16,799.7	17,136.6	20,700.2	19,189.6	19,920.9	21,862.9	21,690.0	20,638.3	20,613.3	21,806.2	23,514.3
Coahuila	14,683.1	16,404.3	18,657.9	19,327.4	23,397.1	21,746.9	25,328.2	27,092.0	30,108.5	33,215.6	36,995.6	37,749.5	41,666.7	42,047.3	44,733.6	43,509.4	41,866.7	43,980.5	48,569.5	53,358.3
Colima	5,215.3	6,008.2	6,621.5	7,070.5	8,231.2	7,906.5	9,059.8	10,326.0	10,866.0	11,476.9	12,609.8	13,558.7	14,328.4	14,481.0	14,839.4	14,839.4	14,995.4	16,086.0	17,532.4	17,471.8
Chiapas	27,495.2	30,650.9	34,953.6	35,916.3	42,786.7	43,326.3	50,178.9	53,289.7	64,444.5	70,680.1	75,850.6	81,247.4	82,502.2	87,207.7	90,140.9	90,972.1	96,275.0	97,018.0	109,559.5	108,392.3
Chihuahua	17,685.8	19,572.0	21,603.6	22,420.1	27,308.8	26,313.9	30,235.0	31,864.5	35,008.1	38,681.5	43,293.9	45,078.2	46,819.9	49,185.6	52,423.7	53,808.6	54,091.7	57,113.0	63,743.8	67,015.2
Cd. de México	55,816.1	63,594.5	75,353.1	74,247.1	86,653.3	88,407.5	98,451.6	106,388.6	148,595.6	149,745.0	160,281.4	163,203.1	174,964.0	207,407.9	201,418.0	185,140.7	210,742.6	218,169.8	225,871.1	239,561.2
Durango	9,965.5	11,443.8	13,154.0	14,195.2	16,732.6	16,582.0	19,006.7	20,921.5	22,277.3	24,823.3	27,175.9	29,988.6	29,867.4	29,812.6	28,859.6	29,812.6	28,859.6	31,746.6	33,751.3	35,153.9
Guanajuato	22,496.7	25,850.2	27,908.4	29,424.4	35,630.5	35,470.3	40,375.9	45,283.7	50,733.2	57,060.9	65,193.2	64,860.0	68,145.0	70,508.2	73,608.7	77,646.6	75,714.1	78,547.6	91,837.6	98,465.8
Guerrero	21,202.7	23,510.8	25,130.9	27,443.1	31,966.5	31,316.8	35,472.8	40,196.7	45,851.1	49,923.2	57,166.4	57,317.8	60,369.7	60,968.5	66,958.5	64,669.9	66,344.7	67,024.2	74,698.4	75,686.3
Hidalgo	14,809.4	17,021.9	18,700.3	20,716.7	24,898.7	23,090.4	27,520.2	29,010.6	32,597.6	35,470.3	38,071.7	41,913.2	44,546.9	45,829.1	47,339.3	48,557.3	47,608.4	47,757.5	54,500.0	57,769.0
Jalisco	34,235.9	38,580.7	43,102.2	44,942.3	52,822.0	51,925.6	60,860.6	64,580.3	69,806.6	76,718.4	83,184.0	88,677.4	92,951.2	100,141.6	103,311.5	105,450.3	104,603.6	110,336.3	123,759.6	134,617.6
Edo. de México	61,096.7	68,257.3	79,947.7	80,299.3	97,275.5	93,671.7	112,767.7	119,793.4	138,431.9	154,973.7	172,558.6	181,359.8	196,863.0	205,120.3	221,106.6	220,124.7	213,727.6	220,299.0	244,487.8	268,476.3
Michoacán	22,242.2	24,891.3	27,244.5	28,727.1	34,034.7	33,133.3	39,730.9	41,379.7	45,002.1	49,825.9	56,715.0	58,719.4	63,735.2	67,208.7	72,734.0	72,468.6	71,453.5	75,364.3	82,881.7	82,481.4
Morales	9,490.9	10,760.6	11,682.0	12,157.4	14,060.0	13,898.8	16,671.3	17,917.2	18,885.5	20,434.1	23,450.4	26,614.9	25,795.4	26,852.4	27,673.7	28,462.1	27,803.1	29,468.0	32,657.6	33,623.2
Nayarit	7,289.8	8,053.5	8,820.8	9,661.5	11,407.7	11,440.0	13,393.8	14,126.9	16,182.2	17,083.1	18,692.3	20,247.8	20,741.1	20,900.8	22,694.6	22,914.9	23,399.5	26,567.9	26,368.3	26,368.3
Nuevo León	23,278.4	27,412.5	31,008.7	32,607.0	38,045.9	36,264.3	42,789.9	45,621.9	50,181.4	55,702.0	61,593.2	67,685.5	67,564.3	68,821.7	73,580.2	76,623.8	75,180.4	82,125.1	92,945.4	96,705.8
Oaxaca	22,737.7	25,209.9	27,476.7	29,387.2	35,727.3	34,937.8	40,474.5	42,636.0	48,645.8	52,357.7	58,873.3	62,505.1	66,927.8	67,933.6	72,922.4	75,435.3	76,483.0	75,969.0	90,107.1	85,788.3
Puebla	26,087.7	29,562.5	33,093.2	34,958.8	43,014.9	40,995.6	46,446.2	52,981.8	59,738.1	66,818.7	75,128.6	76,974.7	79,615.2	80,795.1	85,833.9	85,766.4	84,876.7	87,654.6	99,468.9	105,759.2
Querétaro	10,075.0	11,747.9	12,464.7	13,786.1	16,421.0	15,690.9	17,598.2	19,652.8	20,032.3	22,602.7	24,520.8	26,899.7	29,499.9	30,075.7	32,276.0	31,755.8	31,755.0	33,553.8	37,590.4	40,401.9
Quintana Roo	7,364.4	8,524.6	9,590.0	10,521.2	12,646.2	12,152.9	13,641.6	14,690.0	16,815.5	18,811.5	20,580.2	21,885.3	22,170.5	23,628.3	25,510.0	25,118.6	25,488.3	26,218.4	29,729.2	32,486.2
San Luis Potosí	14,269.9	16,107.8	17,874.4	19,017.6	22,227.3	21,634.0	24,412.8	27,081.2	29,091.0	31,266.7	33,691.9	38,579.8	40,125.0	42,862.6	43,547.0	44,398.4	44,330.1	44,551.0	50,244.7	52,184.9
Sinaloa	16,241.7	18,449.0	20,240.0	22,060.6	26,741.2	25,652.9	28,570.0	30,506.4	33,422.1	38,860.1	41,820.7	43,658.7	44,535.5	48,369.0	53,744.4	50,107.0	50,055.0	53,298.8	58,631.7	57,853.3
Sonora	17,050.2	19,121.8	20,498.1	22,081.8	25,700.6	25,413.2	29,008.2	32,471.3	34,409.2	39,213.2	42,883.6	43,616.6	42,527.3	44,812.3	46,738.2	47,554.9	45,938.6	48,369.8	56,267.5	55,366.4
Tabasco	21,726.8	23,310.6	24,914.6	23,773.9	28,764.7	28,117.9	31,520.5	32,526.7	35,945.0	38,997.1	40,931.5	44,053.6	44,434.5	44,166.0	47,321.7	50,135.1	48,795.7	52,238.9	55,510.4	54,649.7
Tamaulipas	19,274.9	21,486.0	23,854.8	24,993.9	30,076.5	29,138.7	32,827.0	34,149.5	37,077.0	40,310.6	43,775.9	48,441.8	50,312.2	52,147.5	54,905.2	56,555.8	55,796.7	57,293.0	64,022.6	66,970.3
Tlaxcala	6,606.8	7,616.7	8,069.7	8,781.4	10,798.1	10,649.1	12,048.6	12,977.9	14,957.3	15,937.2	17,328.5	18,996.6	19,346.3	19,919.4	21,853.8	21,365.6	21,763.8	22,093.1	24,267.0	25,547.3
Veracruz	38,401.7	42,945.3	47,558.7	49,713.2	59,293.4	57,084.9	66,452.9	72,143.2	80,073.1	86,989.6	89,471.5	100,994.6	98,726.5	109,506.8	117,868.3	121,877.5	122,605.7	132,304.7	136,955.1	140,308.2
Yucatán	10,919.4	12,427.4	13,766.5	14,195.2	17,310.6	17,011.1	18,861.3	20,418.6	22,142.2	26,168.3	28,632.9	30,479.9	31,312.2	33,552.2	34,688.7	33,799.6	34,103.8	34,992.6	39,898.1	41,646.5
Zacatecas	10,271.0	10,959.5	12,202.1	13,840.6	16,599.7	16,886.5	18,910.2	20,282.9	21,565.5	23,831.5	25,549.9	27,128.4	28,893.0	27,897.7	30,046.3	29,597.3	29,612.5	29,882.7	35,589.4	34,674.8
No distribuido geográficamente	2,232.4	1,498.2	1,638.7	30,797.8	35,532.8	41,002.2	18,652.6	92,706.7	37,300.2	42,929.5	45,651.5	56,241.3	51,878.7	41,639.8	44,636.2	6,636.4	23,115.4	1,639.4	113,159.9	

^{1/} Incluye aportaciones al ISSSTE. Considera participaciones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 28 y 33, respectivamente), recursos para educación en la Ciudad de México (Ramo 25), subsidios para entidades federativas y municipios orientados al desarrollo regional (Ramo 23) y convenios de reasignación y descentralización. A partir de 2010 se incluye la totalidad de los recursos transferidos a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Para una revisión más precisa de la composición de este componente de gasto en cada ejercicio fiscal, véase la Cuenta Pública correspondiente.

^{2/} Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{1/}
Total^{2/}	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	775,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,062,434.3	1,220,271.1
Aguascalientes	4,935.0	4,266.4	4,820.4	5,260.1	5,580.9	5,921.0	6,405.5	7,011.1	7,803.1	8,207.2	8,225.5	9,254.3	9,246.3	10,333.1	11,944.3	13,324.7
Baja California	11,947.6	10,707.5	12,393.4	12,877.7	13,728.0	14,767.3	16,315.1	17,230.3	19,901.9	22,883.9	24,633.4	24,687.2	25,972.5	28,279.9	33,746.7	38,143.6
Baja Cal. Sur	2,953.1	2,737.4	2,982.1	3,300.3	3,354.7	3,570.4	3,901.5	4,122.8	4,440.5	5,353.6	6,095.7	6,675.4	6,330.4	6,740.2	7,913.1	8,078.8
Campeche	6,010.0	4,906.1	5,625.8	5,979.1	6,752.6	6,931.3	7,010.1	8,442.1	7,959.9	7,113.3	8,897.3	9,761.2	8,647.9	8,897.4	8,849.1	11,573.1
Coahuila	10,069.5	9,057.9	10,581.9	11,559.2	11,977.4	12,640.5	14,012.6	14,534.1	16,793.8	18,629.8	19,596.5	20,896.9	19,417.5	21,509.5	24,503.5	30,098.9
Colima	3,088.3	2,848.1	3,084.3	3,399.4	3,613.6	3,708.6	3,951.9	4,243.7	4,932.3	5,243.8	5,812.6	5,657.1	6,011.5	6,277.7	7,268.1	7,712.1
Chiapas	16,878.1	15,186.7	17,481.8	19,040.8	20,315.4	21,547.4	23,517.7	24,373.0	26,962.8	29,742.8	32,018.9	31,813.4	34,028.9	37,189.5	44,560.5	46,278.4
Chihuahua	12,211.3	10,811.0	12,856.6	13,085.9	13,875.6	15,397.7	17,403.6	18,761.2	20,346.1	23,357.6	24,586.5	25,617.8	25,718.1	27,594.1	32,660.5	37,497.8
Ciudad de México	51,973.7	46,702.5	52,591.6	56,308.1	55,264.2	58,790.7	63,706.1	73,151.1	81,494.4	87,709.9	93,187.4	93,348.5	87,506.4	93,206.8	103,910.5	122,618.1
Durango	5,467.1	4,865.7	5,634.9	6,070.8	6,428.1	7,021.1	7,727.9	8,372.0	9,103.0	10,432.7	11,470.4	11,293.6	10,847.3	12,536.9	13,340.9	16,201.5
Guanajuato	16,265.1	13,992.8	16,847.8	19,147.4	19,768.1	21,675.2	24,198.3	26,734.6	30,005.9	33,367.3	35,992.4	39,119.7	36,549.8	39,403.2	49,505.9	58,658.8
Guerrero	9,007.6	7,877.1	9,522.6	10,939.1	11,509.0	12,299.2	13,843.7	15,002.9	16,053.2	17,090.1	20,259.2	20,198.7	19,753.7	20,792.6	24,631.5	27,611.4
Hidalgo	8,043.8	7,150.2	8,307.3	9,293.1	10,046.7	10,883.2	11,552.8	12,176.8	13,769.0	15,393.0	16,369.0	17,974.0	16,622.0	17,259.2	20,918.9	24,930.2
Jalisco	27,210.3	24,086.6	28,071.0	30,887.5	31,330.9	33,594.1	37,222.2	41,140.6	46,544.1	52,679.5	55,571.9	57,286.0	55,418.7	61,014.4	70,592.2	82,683.4
Estado de México	51,157.8	43,994.4	53,409.7	59,629.3	61,333.2	67,234.7	75,261.0	81,719.0	88,553.8	102,335.6	115,582.1	121,181.6	115,000.2	121,652.9	141,501.3	167,339.1
Michoacán	12,613.7	11,070.4	13,344.1	14,888.0	15,388.8	17,030.3	18,485.6	19,619.3	22,039.1	23,653.8	27,182.4	28,617.2	26,527.1	30,117.2	35,086.7	39,622.8
Morelos	5,998.1	5,309.4	6,229.7	6,943.5	6,999.3	7,451.4	8,296.8	8,765.4	9,135.9	10,447.3	11,307.2	11,889.2	11,062.1	12,160.3	14,182.0	16,062.9
Nayarit	4,138.5	3,943.8	4,456.3	4,778.6	4,953.1	5,336.0	5,878.8	6,289.4	6,948.8	7,805.0	7,981.1	8,886.6	7,904.3	8,306.6	10,238.8	11,372.8
Nuevo León	20,564.0	17,976.0	20,436.6	22,411.1	22,411.1	23,942.9	26,829.5	28,929.5	33,692.7	36,196.9	39,326.1	42,097.4	40,317.1	46,630.0	54,684.9	60,124.7
Oaxaca	10,560.5	9,299.3	11,179.8	12,351.6	13,119.6	14,423.7	16,185.6	16,220.3	17,796.4	19,517.3	21,536.2	22,926.4	22,209.6	22,710.3	31,529.2	31,863.5
Puebla	17,183.8	14,816.4	18,241.5	19,498.5	20,862.7	23,136.0	25,467.0	27,024.9	29,473.6	33,576.9	36,004.3	38,198.6	35,558.4	39,138.4	46,082.6	53,587.3
Querétaro	7,358.1	6,555.2	7,152.6	7,916.7	8,573.6	9,144.2	10,017.4	10,963.6	12,460.0	13,831.2	15,172.5	15,858.6	15,768.4	17,595.9	20,024.2	22,895.0
Quintana Roo	5,574.4	5,092.5	5,694.9	6,240.6	6,349.9	6,903.9	7,637.3	8,332.2	8,995.5	10,311.1	11,546.6	11,747.0	11,675.9	12,469.2	14,203.3	17,876.4
San Luis Potosí	7,965.5	6,996.3	8,346.0	9,170.0	9,647.1	10,596.0	11,527.9	12,157.0	14,026.1	17,398.8	17,760.9	19,116.6	18,059.8	18,694.4	22,111.9	25,276.2
Sinaloa	10,392.1	9,395.2	11,008.1	11,695.7	12,366.4	12,911.2	14,764.9	15,214.5	16,357.0	18,598.0	20,736.6	21,395.5	20,633.0	23,269.3	25,595.6	28,760.9
Sonora	13,010.5	11,604.8	13,020.7	14,400.1	14,867.3	15,811.5	17,165.1	17,843.4	18,664.2	21,399.5	23,232.3	24,267.8	22,738.3	24,079.9	28,760.1	32,168.5
Tabasco	16,159.5	15,240.3	16,533.4	17,174.7	18,650.2	19,390.2	19,688.6	21,028.8	22,336.2	21,678.2	24,078.1	26,072.3	24,102.9	26,180.5	28,151.8	32,304.3
Tamaulipas	13,548.3	12,125.5	14,170.7	14,842.3	15,754.4	16,847.4	18,647.2	19,963.4	21,853.9	23,715.2	25,950.0	27,690.0	26,407.0	28,035.0	31,988.6	37,359.8
Tlaxcala	4,113.9	3,913.9	4,566.8	4,941.3	5,145.6	5,460.4	6,101.2	6,321.9	6,952.6	7,644.9	8,241.2	8,580.7	8,607.4	9,098.3	9,660.6	11,752.1
Veracruz	24,593.6	21,614.6	25,972.6	28,944.6	29,668.9	31,762.0	34,439.1	34,408.7	37,119.4	43,414.4	49,010.1	51,005.8	49,714.7	59,511.5	60,598.7	68,407.4
Yucatán	6,917.2	6,354.7	7,023.8	7,594.2	8,000.1	9,043.5	10,081.3	10,818.9	11,653.0	13,248.9	14,614.1	15,028.5	14,539.0	15,551.5	18,991.9	21,723.2
Zacatecas	5,544.9	5,218.6	6,038.8	6,624.0	6,718.0	7,282.5	7,660.6	8,214.1	9,609.2	10,440.1	11,066.9	11,200.8	10,649.1	10,997.0	14,696.4	16,363.5

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los particiales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-AS	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Total^{5/}															
2002	241,824.1	141,175.9	27,588.1	21,783.9	2,640.2	19,143.7	7,115.1	3,257.3	2,514.5	1,343.3	22,326.7	2,946.8	3,210.0		
2003	265,399.5	156,392.5	32,936.3	22,332.7	2,706.7	19,626.0	7,287.7	3,332.7	2,595.7	1,359.3	22,889.2	3,156.6	2,733.0		
2004	275,764.7	162,265.2	34,532.1	23,511.6	2,849.6	20,662.0	7,655.4	3,491.7	2,835.3	1,328.4	24,097.6	3,269.0	3,500.0		
2005	309,173.0	180,571.1	38,042.6	26,639.1	3,228.7	23,410.4	8,673.7	3,956.1	3,195.4	1,522.2	27,303.0	3,527.4	5,000.0		
2006	333,039.5	195,520.4	40,674.3	28,485.0	3,452.4	25,032.6	9,274.7	4,230.3	3,361.6	1,682.8	29,194.9	3,792.0	5,000.0		
2007	378,611.5	210,531.3	44,463.5	31,887.6	3,864.8	28,022.8	10,382.6	4,735.5	3,762.7	1,884.4	32,682.2	3,957.0	5,000.0	17,857.1	
2008	420,141.4	227,255.7	47,689.9	38,297.1	4,641.6	33,655.5	12,469.5	5,687.4	4,306.6	2,475.5	39,251.5	4,269.2	6,000.0	21,446.4	
2009	439,447.0	235,261.5	49,741.8	39,880.7	4,833.5	35,047.2	12,985.1	5,922.6	4,484.7	2,577.8	40,874.5	4,473.0	6,916.8	22,333.2	
2010	461,476.7	249,085.0	53,096.8	41,386.5	5,016.0	36,370.5	13,475.4	6,146.2	4,690.7	2,638.5	42,417.9	4,706.4	6,916.8	23,176.5	
2011	499,695.1	262,719.2	59,627.8	46,460.3	5,631.0	40,829.3	15,127.5	6,899.7	5,265.8	2,962.0	47,618.0	5,028.6	7,124.3	26,017.7	
2012	534,299.8	277,270.4	66,292.5	49,499.2	5,999.3	43,499.9	16,116.9	7,351.0	5,610.2	3,155.7	50,732.8	5,511.0	7,373.7	27,719.6	
2013	561,603.6	290,857.3	68,604.8	53,090.8	6,434.6	46,656.2	17,286.4	7,909.4	6,004.8	3,372.2	54,413.8	5,542.1	7,631.8	29,730.9	
2014	594,993.8	306,936.5	74,367.8	57,912.9	7,019.9	50,893.0	18,637.3	8,573.1	6,441.1	3,623.1	58,666.2	5,909.0	7,921.6	32,054.3	
2015	643,005.3	343,063.9	81,502.0	58,503.0	7,091.4	51,411.5	18,827.2	8,660.5	6,506.7	3,660.0	59,263.9	5,819.7	8,191.0	32,380.9	
2016	668,352.5	354,962.7	85,838.8	61,419.6	7,444.9	53,974.7	19,765.8	9,092.3	6,831.0	3,842.5	62,218.5	6,139.7	7,000.0	33,995.2	
2017	698,996.0	363,338.1	90,930.1	67,202.6	8,028.9	59,173.7	21,618.8	9,967.9	7,471.2	4,179.7	68,196.0	6,265.2	7,243.1	37,243.1	
2018	733,142.5	375,683.6	95,316.0	73,045.5	8,791.6	64,254.0	23,438.4	10,745.8	8,126.6	4,566.0	74,249.1	6,609.4	7,039.1	40,554.6	
2019	779,860.4	390,328.8	98,896.5	82,865.5	9,931.5	72,934.0	26,604.9	12,271.2	9,175.5	5,158.2	84,160.1	6,824.5	7,039.1	45,938.4	
2020	809,102.2	402,879.5	104,165.0	85,659.3	10,322.9	75,336.4	27,542.8	12,682.1	9,511.4	5,349.3	86,879.7	7,253.7	7,337.7	47,439.1	
2021	825,652.4	415,648.5	110,175.9	84,596.0	10,199.1	74,396.9	26,900.0	12,263.9	9,404.6	5,231.5	85,779.0	7,502.3	7,590.9	46,850.0	
2022	895,650.3	446,190.0	118,435.9	94,115.3	11,356.5	82,758.8	30,079.9	13,910.4	10,401.2	5,768.4	95,404.0	7,861.6	7,867.4	52,146.2	
2023 ^{6/}	997,114.4	456,672.7	125,564.3	112,388.0	13,623.1	98,765.0	36,168.2	16,637.4	12,499.7	7,031.1	113,849.8	8,696.0	8,786.9	62,205.7	
Aguascalientes															
2002	2,744.7	1,810.1	433.5	81.2	9.8	71.4	118.5	44.3	38.0	36.2	217.5	42.1	41.8		
2003	2,989.6	1,959.2	494.0	85.7	10.4	75.3	142.3	44.3	39.6	58.4	223.0	47.8	37.6		
2004	3,139.2	2,076.0	511.2	89.0	10.8	78.2	123.1	44.3	37.6	41.2	236.4	50.8	52.7		
2005	3,433.9	2,241.8	558.2	100.8	12.2	88.6	133.1	45.1	34.7	53.3	268.8	55.2	76.0		
2006	3,704.2	2,448.7	597.5	107.4	13.0	94.4	126.0	49.5	39.2	37.3	288.5	60.1	76.0		
2007	4,431.4	2,876.8	632.7	121.2	14.7	106.5	154.4	51.1	56.8	46.5	339.4	68.8	76.0	172.1	
2008	4,921.7	3,126.9	687.6	146.6	17.8	128.8	196.9	58.8	60.9	77.2	411.1	52.3	93.5	196.8	
2009	5,030.5	3,081.5	812.4	154.4	18.7	135.7	173.2	59.0	64.1	50.1	431.1	67.6	107.7	202.6	
2010	5,336.2	3,262.9	870.2	162.8	19.7	143.1	194.2	60.2	61.3	72.7	450.4	72.0	107.7	216.0	
2011	5,682.9	3,367.3	1,011.3	180.7	21.9	158.8	193.7	62.6	68.7	62.4	500.2	76.7	111.6	241.4	
2012	6,039.2	3,517.4	1,155.3	179.5	21.8	157.7	199.0	65.2	66.6	67.2	537.3	82.3	115.7	252.7	
2013	6,393.4	3,671.7	1,192.8	198.0	24.0	174.0	274.5	67.6	71.9	135.0	580.3	84.5	119.3	272.3	
2014	6,750.8	3,837.8	1,293.3	234.3	28.4	205.9	262.0	69.7	77.5	114.8	615.5	90.3	129.2	290.4	
2015	8,322.5	5,277.2	1,399.0	239.5	29.0	210.5	269.8	69.9	70.5	129.4	623.0	94.3	130.8	288.9	
2016	8,523.7	5,378.3	1,442.8	277.8	33.7	244.1	270.5	77.4	79.6	113.5	655.3	99.6	105.5	293.8	
2017	8,889.5	5,544.9	1,491.5	335.2	41.2	294.0	287.2	86.8	93.5	106.9	719.5	99.2	98.4	313.6	
2018	9,394.8	5,821.1	1,556.7	317.4	37.7	279.7	384.2	97.8	103.5	182.9	784.8	111.4	109.1	310.0	
2019	9,911.1	6,003.7	1,618.5	377.0	45.0	332.0	390.4	113.3	124.6	152.5	890.9	114.3	170.3	346.1	
2020	10,422.6	6,226.9	1,698.7	587.6	71.3	516.4	314.9	112.8	112.8	76.3	920.2	119.6	182.9	371.7	
2021	10,711.2	6,410.8	1,797.0	573.2	66.9	506.3	322.4	125.7	103.0	93.7	910.3	124.8	193.9	378.9	
2022	11,692.7	7,125.3	1,918.2	428.4	49.6	378.8	393.0	137.7	191.4	63.9	1,077.5	131.1	190.7	428.4	
2023 ^{6/}	11,905.7	7,171.7	2,071.1	537.3	65.1	472.2	174.1	174.1	0.0	0.0	1,288.9	138.3	0.0	524.3	
Baja California															
2002	6,033.5	4,265.6	602.3	160.7	19.4	141.3	141.0	35.4	65.5	40.1	573.1	90.6	120.5		
2003	6,463.2	4,650.7	705.8	164.3	19.9	144.4	131.1	35.4	67.8	27.9	587.5	98.3	205.2		
2004	6,900.7	4,869.3	747.6	173.1	21.0	152.1	178.3	38.6	109.7	30.0	681.2	103.5	147.7		
2005	8,171.6	5,846.2	812.5	196.1	23.7	172.4	212.0	49.8	125.4	36.8	788.0	110.9	205.9		
2006	8,680.7	6,127.6	875.4	209.8	25.4	184.4	283.7	58.7	152.6	72.4	860.3	118.0	205.9		
2007	10,130.2	6,596.7	965.2	234.7	28.4	206.3	307.4	70.4	175.9	61.1	905.3	124.2	205.9	790.8	
2008	10,998.7	6,991.9	1,018.8	281.7	34.1	247.6	361.3	88.0	209.5	63.8	1,114.2	134.9	244.1	851.8	
2009	11,416.5	7,114.1	1,060.6	293.3	35.5	257.8	473.7	94.1	292.3	87.3	1,182.7	141.1	281.4	869.6	
2010	11,911.5	7,418.4	1,146.5	304.6	36.9	267.7	451.6	98.3	291.4	61.9	1,250.7	147.7	281.4	910.6	
2011	12,773.9	7,874.3	1,329.6	341.8	41.4	300.4	472.3	112.6	307.9	51.8	1,331.6	157.7	290.1	976.5	
2012	13,668.9	8,441.0	1,550.1	219.3	26.6	192.7	529.9	124.6	329.4	75.9	1,432.2	176.9	296.9	1,022.6	
2013	14,229.8	8,972.2	1,601.4	243.0	29.4	213.6	312.4	136.3	324.6	51.5	1,548.7	168.1	306.2	1,077.8	
2014	15,254.2	9,508.0	1,747.3	294.5	35.7	258.8	420.8	154.4	333.9	132.5	1,662.0	181.6	318.9	1,121.1	
2015	16,211.7	10,373.1	1,910.1	301.9	36.6	265.3	360.9	156.3	330.9	73.7	1,684.1	123.4	328.4	1,129.9	
2016	17,288.9	11,075.9	1,997.7	339.4	41.1	298.3	485.7	172.4	337.7	175.6	1,773.4	130.9	307.8	1,178.1	
2017	17,786.3	11,235.7	2,101.1	414.4	50.2	364.2	428.9	196.8	153.7	78.4	1,949.6	134.5	292.6	1,229.5	
2018	18,710.2	11,656.1	2,211.3	521.9	59.9	462.1	528.9	219.3	166.8	142.8	2,129.3	138.3	273.3	1,251.1</	

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Baja California Sur													
2002	1,946.0	1,382.9	306.1	33.6	4.1	29.5	50.7	26.0	24.7		97.7	26.0	49.0
2003	2,117.0	1,495.0	349.7	34.6	4.2	30.4	64.0	26.1	25.3	12.6	100.2	30.1	43.4
2004	2,254.6	1,581.3	367.1	36.4	4.4	32.0	67.3	26.0	32.7	8.6	108.8	32.9	60.8
2005	2,496.1	1,711.6	423.3	41.2	5.0	36.2	67.1	26.3	34.3	6.5	124.6	35.6	92.7
2006	2,684.4	1,846.1	434.5	44.0	5.3	38.7	94.1	28.4	40.9	24.8	134.7	38.3	92.7
2007	3,003.7	1,968.3	493.1	49.4	6.0	43.4	82.6	29.9	46.5	6.2	163.1	39.5	92.7
2008	3,222.8	2,096.0	482.4	59.4	7.2	52.2	95.2	33.0	54.3	9.0	200.0	42.6	120.6
2009	3,437.6	2,206.0	520.5	62.0	7.5	54.5	124.3	33.9	81.5	9.8	211.7	44.3	139.0
2010	3,612.8	2,303.6	557.4	64.6	7.8	56.8	142.6	33.0	80.9	28.7	223.3	47.3	139.0
2011	3,830.6	2,392.9	636.7	72.4	8.8	63.6	120.4	33.9	77.1	9.4	268.9	50.5	140.9
2012	4,090.0	2,479.3	743.0	67.3	8.2	59.1	149.7	34.8	76.0	38.9	294.8	52.4	145.1
2013	4,353.5	2,626.2	766.2	73.3	8.9	64.4	188.1	35.1	104.9	48.1	324.1	53.5	149.8
2014	4,648.1	2,786.7	833.0	108.1	13.1	95.0	180.7	36.8	113.1	30.8	353.8	56.7	158.0
2015	6,171.6	4,226.6	908.1	113.1	13.7	99.4	159.5	37.0	109.8	12.7	364.3	59.1	167.7
2016	6,524.5	4,438.4	950.8	126.1	15.3	110.8	209.4	39.8	137.3	32.3	389.6	62.4	163.1
2017	6,752.2	4,464.6	1,014.6	167.1	20.3	146.8	245.6	46.1	163.6	35.9	434.7	63.4	163.9
2018	7,132.1	4,632.2	1,049.7	235.6	34.8	200.9	303.0	53.9	169.4	79.7	481.9	65.4	154.3
2019	7,644.8	4,805.4	1,092.5	394.4	47.3	347.1	308.6	64.0	200.7	43.8	555.7	68.0	197.7
2020	7,671.5	4,919.8	1,148.3	293.8	35.2	258.6	243.7	76.0	122.9	44.8	583.3	73.0	199.8
2021	7,888.4	5,080.9	1,213.0	284.2	32.1	252.1	223.3	75.0	115.0	33.3	585.5	74.2	206.5
2022	8,429.3	5,338.0	1,302.6	274.9	33.2	241.7	347.6	86.4	194.0	67.2	612.6	79.6	213.4
2023 ^{5/}	8,481.0	5,524.6	1,373.8	365.4	44.3	321.1	118.3	118.3			731.8	83.1	284.0
Campeche													
2002	2,771.7	1,783.8	430.2	208.8	25.3	183.5	94.4	21.5	56.4	16.5	159.1	46.9	48.5
2003	2,996.7	1,935.8	503.3	216.2	26.2	190.0	91.3	22.6	57.8	10.9	163.1	49.2	37.8
2004	3,171.8	2,047.7	530.0	226.7	27.5	199.2	91.2	24.6	52.1	14.5	170.6	52.7	52.9
2005	3,768.1	2,475.5	613.2	256.9	31.2	225.7	97.3	31.1	53.8	12.4	193.2	55.6	76.4
2006	3,989.8	2,588.2	652.5	274.3	33.3	241.0	130.7	37.0	58.5	35.2	206.5	61.2	76.4
2007	4,556.4	2,765.1	774.2	307.8	37.3	270.5	122.5	42.9	64.5	15.1	239.8	63.7	76.4
2008	4,902.8	2,934.9	774.8	370.6	44.9	325.7	146.4	47.2	81.0	18.2	288.8	74.7	93.4
2009	4,988.0	2,909.8	827.8	387.2	46.9	340.3	154.1	48.4	70.8	34.9	301.6	77.3	107.7
2010	5,206.7	3,027.3	891.8	403.5	48.9	354.6	162.5	51.2	78.2	33.1	313.8	79.1	107.7
2011	5,586.8	3,162.1	997.9	451.6	54.7	396.9	221.8	58.2	93.0	70.6	347.0	83.7	110.7
2012	5,905.4	3,281.5	1,123.4	510.6	61.9	448.7	207.7	60.9	94.9	51.9	370.7	81.1	115.3
2013	6,114.0	3,391.4	1,152.3	548.7	66.5	482.2	205.5	65.6	99.1	40.8	398.4	82.2	119.9
2014	6,458.2	3,537.6	1,242.5	603.2	73.1	530.1	206.0	71.9	110.9	23.2	432.7	86.6	130.3
2015	7,031.7	3,931.5	1,355.6	611.0	74.1	536.9	243.7	73.1	112.7	57.9	438.7	89.9	140.2
2016	7,324.6	4,069.3	1,427.1	640.1	77.6	562.5	276.8	76.5	126.1	74.2	462.1	94.5	130.6
2017	7,747.6	4,203.1	1,508.8	708.2	85.2	623.0	354.3	80.3	146.1	127.9	508.3	96.7	127.5
2018	8,041.9	4,288.6	1,570.9	784.2	94.6	689.6	352.6	91.9	163.9	96.7	555.5	100.1	135.8
2019	8,544.9	4,483.8	1,628.5	903.3	109.1	794.2	366.9	106.3	194.0	66.6	631.8	102.8	166.6
2020	8,870.5	4,567.7	1,715.1	923.6	111.7	811.9	461.3	129.2	194.9	137.2	654.3	104.2	181.5
2021	9,060.6	4,717.9	1,814.9	911.0	110.4	800.6	413.8	127.7	190.5	95.6	648.4	109.6	188.0
2022	9,987.0	5,090.6	1,949.3	1,138.3	138.0	1,000.3	513.5	136.7	198.3	178.5	695.7	120.9	195.6
2023 ^{5/}	10,061.4	5,149.6	2,060.9	1,401.8	169.9	1,231.9	184.6	184.6			824.9	128.8	310.6
Coahuila													
2002	5,784.3	4,116.5	559.0	174.0	21.1	152.9	190.4	40.4	66.2	83.8	529.4	124.8	90.2
2003	6,338.1	4,588.2	637.6	182.5	22.1	160.4	183.6	41.5	69.7	72.4	542.8	130.0	73.4
2004	6,623.8	4,721.0	676.9	190.2	23.1	167.1	236.7	43.7	131.1	61.9	561.4	134.9	102.7
2005	7,786.7	5,665.6	745.2	215.4	26.1	189.3	240.6	52.6	127.7	60.3	633.3	144.1	142.5
2006	8,198.1	5,986.0	800.1	229.6	27.8	201.8	212.9	60.8	106.7	45.4	674.1	152.9	142.5
2007	9,288.0	6,405.0	860.9	258.7	31.4	227.3	240.3	71.6	99.4	69.3	794.1	162.1	142.5
2008	10,086.6	6,852.6	928.2	312.6	37.9	274.7	219.5	85.7	83.1	50.7	955.9	174.5	169.5
2009	10,229.0	6,830.6	946.2	328.7	39.8	288.9	259.1	89.9	76.8	92.4	997.0	184.0	195.4
2010	10,665.1	7,165.4	1,002.9	345.9	41.9	304.0	229.3	92.8	85.0	51.5	1,036.3	191.2	195.4
2011	11,477.1	7,508.1	1,169.9	384.5	46.6	337.9	303.7	104.2	104.5	95.0	1,160.3	202.5	202.3
2012	12,123.8	7,853.4	1,292.3	367.0	44.5	322.5	371.1	113.9	104.5	152.7	1,239.3	215.1	208.5
2013	12,685.5	8,183.7	1,331.8	406.2	49.2	357.0	392.0	120.4	113.4	158.2	1,332.4	218.2	213.4
2014	13,418.7	8,563.9	1,450.3	451.7	54.8	396.9	451.0	133.9	118.8	198.3	1,420.1	231.6	224.5
2015	14,441.9	9,480.6	1,610.8	458.2	55.5	402.7	351.6	135.9	117.9	97.9	1,434.7	241.7	229.9
2016	15,101.5	9,766.5	1,724.8	498.0	60.4	437.6	481.0	148.5	123.5	209.0	1,506.5	252.8	217.9
2017	15,814.9	10,073.0	1,858.2	569.1	69.0	500.1	499.9	171.0	139.9	189.0	1,651.5	258.5	211.8
2018	16,485.5	10,340.6	1,935.7	672.5	81.5	591.0	531.7	190.8	156.4	184.5	1,799.1	267.7	212.4
2019	17,580.6	10,872.3	2,010.6	805.5	97.6	707.9	593.4	221.1	181.6	190.7	2,040.0	275.9	194.5
2020	18,129.9	11,210.4	2,130.0	725.6	88.0	637.7	635.5	235.3	235.4	164.9	2,106.4	301.3	209.5
2021	18,618.3	11,640.9	2,247.2	714.9	86.7	628.2	601.6	230.0	249.5	122.2	2,081.0	308.9	216.6
2022	20,318.3	12,532.3	2,412.1	832.0	100.8	731.1	682.0	241.6	381.5	58.9	2,386.6	334.2	224.8
2023 ^{5/}	20,650.7	12,557.1	2,545.2	1,021.9	123.9	898.0	288.5	288.5			2,855.0	340.7	1,042.2

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal. En 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (publicado en el DOF del 12 de enero de 2023).

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Baja California Sur. En 2022 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Colima													
2002	1,971.2	1,281.4	353.9	52.6	6.4	46.2	87.5	22.1	35.7	29.7	125.0	29.8	41.0
2003	2,180.5	1,434.3	394.0	55.2	6.7	48.5	99.6	22.1	37.2	40.3	128.2	33.2	36.0
2004	2,292.7	1,458.6	410.2	57.5	7.0	50.5	140.1	22.1	76.8	41.2	140.7	35.2	50.4
2005	2,598.3	1,646.3	465.0	65.1	7.9	57.2	147.0	23.3	81.6	42.1	160.6	39.6	74.7
2006	2,774.6	1,786.6	488.3	69.4	8.4	61.0	140.5	25.8	74.5	40.2	172.9	42.2	74.7
2007	3,091.8	1,923.8	545.8	78.2	9.5	68.7	105.3	27.6	37.4	40.3	180.3	43.2	74.7
2008	3,438.6	2,064.3	616.2	94.5	11.5	83.0	151.1	32.9	49.6	68.6	217.5	47.2	91.2
2009	3,591.9	2,117.4	700.9	99.4	12.0	87.4	130.4	33.0	36.4	61.0	227.4	50.6	105.2
2010	3,766.7	2,214.9	750.0	104.6	12.7	91.9	133.4	33.4	42.7	57.3	237.0	56.4	105.1
2011	4,024.1	2,290.4	862.1	116.3	14.1	102.2	129.8	35.2	56.0	38.6	274.5	61.6	108.9
2012	4,252.5	2,371.2	1,005.7	77.7	9.4	68.3	140.8	37.9	53.7	49.2	293.4	61.8	113.6
2013	4,418.9	2,448.5	1,034.8	85.3	10.4	74.9	161.4	38.9	71.3	51.2	315.6	59.1	118.2
2014	4,703.6	2,556.5	1,126.9	107.4	13.0	94.4	167.3	40.9	80.6	45.8	343.4	65.5	126.3
2015	5,172.9	2,924.8	1,216.4	110.6	13.4	97.2	159.5	41.0	75.2	46.3	348.9	68.3	133.9
2016	5,443.0	3,079.4	1,249.3	145.9	17.7	128.2	175.0	45.2	82.6	47.2	368.3	72.2	135.1
2017	5,673.2	3,155.8	1,300.0	193.0	23.4	169.6	181.4	47.4	97.1	36.9	405.9	71.9	130.2
2018	5,952.6	3,259.6	1,362.5	219.8	27.0	192.8	203.5	57.2	105.0	41.3	444.3	75.6	136.5
2019	6,452.9	3,406.6	1,466.1	290.5	35.2	255.3	246.4	69.7	123.5	53.2	506.2	78.9	182.6
2020	6,702.0	3,508.1	1,521.2	327.2	39.9	287.3	257.5	85.9	110.1	61.4	524.9	84.2	197.5
2021	6,818.3	3,608.0	1,583.6	320.4	38.8	281.6	220.2	85.3	100.6	34.4	520.8	85.7	203.9
2022	7,548.5	3,847.8	1,709.8	479.9	58.1	421.8	351.8	94.4	180.8	76.6	557.0	92.7	211.3
2023 ^{5/}	7,742.6	4,031.1	1,808.1	656.2	79.5	576.7	122.3	122.3			669.0	96.3	359.5
Chiapas													
2002	12,908.5	7,626.4	1,285.2	2,506.7	303.8	2,202.9	301.3	166.9	116.3	18.1	903.3	151.0	134.6
2003	14,095.5	8,228.5	1,834.5	2,533.9	307.1	2,226.8	306.2	176.1	120.1	10.0	926.1	156.8	109.5
2004	14,773.7	8,787.9	1,675.4	2,685.2	325.5	2,359.7	324.2	192.5	107.4	24.3	984.8	162.9	153.3
2005	16,319.5	9,532.4	1,820.1	3,042.3	368.7	2,673.6	416.9	236.5	115.7	64.7	1,119.7	175.6	212.5
2006	17,559.0	10,204.0	1,937.4	3,259.3	395.0	2,864.3	554.7	286.0	201.6	67.1	1,201.5	189.6	212.5
2007	19,718.5	10,857.6	2,104.1	3,634.8	440.5	3,194.3	632.8	336.7	253.4	42.7	1,361.2	198.1	212.5
2008	21,996.3	11,472.8	2,282.6	4,349.1	527.1	3,822.0	782.3	433.1	281.4	67.8	1,638.4	215.6	249.3
2009	23,354.7	12,387.6	2,342.0	4,503.0	545.8	3,957.2	803.0	457.8	281.0	64.2	1,709.2	226.0	287.4
2010	24,425.8	12,987.6	2,475.7	4,635.3	561.8	4,073.5	882.3	482.1	295.7	104.5	1,776.8	234.7	1,145.9
2011	26,619.6	13,700.2	2,805.1	5,233.2	634.3	4,598.9	964.1	563.0	335.9	65.2	2,023.6	250.7	294.6
2012	31,987.4	14,552.9	3,085.8	9,027.9	1,094.2	7,933.7	1,071.2	626.0	373.3	71.9	2,168.5	271.2	1,506.8
2013	33,823.4	15,309.9	3,205.5	9,565.4	1,159.3	8,406.1	1,169.3	682.0	397.7	89.6	2,336.6	277.0	1,647.6
2014	36,083.8	16,201.3	3,454.9	10,079.5	1,221.8	8,857.7	1,322.7	756.7	429.9	136.1	2,515.7	291.3	312.0
2015	36,911.1	16,510.4	3,757.4	10,152.8	1,230.7	8,922.1	1,352.8	767.8	448.6	136.4	2,543.7	302.6	332.9
2016	38,943.0	17,670.0	3,956.2	10,522.1	1,275.4	9,246.7	1,395.7	806.7	479.4	177.1	2,673.0	318.4	2,095.6
2017	41,140.8	18,163.6	4,202.2	11,256.4	1,364.4	9,892.0	1,476.7	806.7	470.3	199.7	2,932.4	325.7	312.3
2018	43,392.2	18,728.1	4,425.4	12,124.4	1,469.7	10,654.8	1,500.4	838.3	529.8	132.3	3,196.2	356.4	295.1
2019	46,826.7	19,543.1	4,587.5	13,384.6	1,600.3	11,784.3	1,724.0	897.0	589.4	237.6	3,625.5	367.5	198.8
2020	49,452.2	20,200.6	4,837.9	14,331.4	1,727.1	12,604.3	2,014.7	908.5	585.7	220.5	3,746.1	390.6	3,718.8
2021	50,147.5	20,735.1	5,101.8	14,177.3	1,713.9	12,463.4	1,949.6	895.3	907.8	146.5	3,702.8	424.1	3,837.7
2022	53,867.4	22,149.7	5,493.5	14,894.0	1,804.2	13,089.7	2,239.5	1,078.3	751.0	410.2	4,163.8	422.8	211.2
2023 ^{5/}	57,901.6	22,902.4	5,796.7	17,274.6	2,093.9	15,180.6	1,229.9	1,229.9			4,975.3	439.6	5,283.0
Chihuahua													
2002	6,555.9	4,263.0	750.3	452.9	54.9	398.0	188.6	59.2	64.2	65.2	703.4	97.2	100.5
2003	7,302.9	4,834.9	919.8	458.0	55.5	402.5	181.7	60.4	65.5	55.8	721.1	102.4	85.0
2004	7,848.6	5,228.5	975.1	485.0	58.8	426.2	161.6	64.6	50.6	46.4	771.8	107.6	119.0
2005	8,583.5	5,588.8	1,079.5	549.5	66.6	482.9	198.1	76.4	53.6	68.1	877.4	118.7	171.5
2006	9,210.1	5,975.1	1,147.8	588.7	71.4	517.3	260.0	92.2	86.9	80.9	941.3	125.7	171.5
2007	10,741.4	6,499.3	1,203.4	656.6	79.6	577.0	298.5	103.0	88.8	106.7	1,027.3	132.7	171.5
2008	11,879.8	6,972.7	1,286.1	786.0	95.3	690.7	432.1	130.3	108.7	193.1	1,235.3	144.0	207.0
2009	12,268.6	7,272.4	1,320.9	814.4	98.7	715.7	360.0	136.7	112.7	110.6	1,287.4	145.9	238.6
2010	13,020.7	7,709.5	1,393.2	840.0	101.8	738.2	471.2	143.5	121.0	206.7	1,336.8	150.1	238.6
2011	14,058.0	8,165.5	1,560.8	947.0	114.8	832.2	590.2	162.0	149.6	278.6	1,435.8	162.2	249.5
2012	14,873.9	8,677.1	1,718.7	967.9	117.3	850.6	552.5	168.5	153.8	230.2	1,523.9	178.9	259.1
2013	15,592.0	9,107.8	1,770.0	1,039.5	126.0	913.5	538.8	183.4	184.1	171.3	1,627.4	185.1	266.0
2014	16,657.5	9,599.9	1,942.8	1,116.7	135.4	981.3	600.1	200.3	192.2	207.6	1,786.1	194.0	272.6
2015	18,178.3	10,834.7	2,182.0	1,127.7	136.7	991.0	607.2	202.8	198.5	205.8	1,800.9	203.0	280.9
2016	18,755.8	11,112.7	2,350.5	1,188.8	144.1	1,044.7	595.7	219.0	178.9	197.8	1,887.3	214.6	221.1
2017	19,651.5	11,450.8	2,540.3	1,292.6	146.6	1,146.0	623.0	249.3	193.1	180.6	2,065.1	220.0	213.6
2018	20,538.9	11,925.9	2,657.4	1,387.4	167.3	1,220.1	604.5	276.1	208.9	119.4	2,245.2	243.6	219.1
2019	22,009.7	12,519.3	2,741.1	1,563.6	186.0	1,377.6	757.3	312.8	235.8	208.7	2,540.5	250.6	264.9
2020	22,877.3	13,074.1	2,877.5	1,530.2	182.7	1,347.5	845.0	325.5	247.6	271.8	2,618.1	266.5	1,390.3
2021	23,579.5	13,720.6	3,037.1	1,515.7	183.0	1,332.7	805.0	322.5	240.0	242.5	2,580.9	290.5	1,354.4
2022	25,216.0	14,714.8	3,281.1	1,659.8	200.1	1,459.7	759.4	335.8	302.1	123.5	2,792.1	285.9	1,432.3
2023 ^{5/}	25,839.4	14,819.1	3,487.4	1,941.9	235.4	1,706.5	346.4	346.4			3,328.4	294.7	1,621.7

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal. En 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (publicado en el DOF del 12 de enero de 2023).

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Chiapas. En 2022 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
CDMX^{5/}													
2002	20,140.9		1,648.3				760.0	760.0		1,849.9		205.1	
2003	22,455.8		1,867.6				753.9	753.9		1,896.5		266.3	
2004	21,881.1		1,997.0				737.7	737.7		1,996.6		216.0	
2005	24,915.5		2,182.6				738.7	738.7		2,262.2		315.9	
2006	26,559.4		2,308.1				418.2	418.2		2,419.0		315.9	
2007	29,111.3		2,346.9				418.9	418.9		2,707.9		315.9	1,471.5
2008	31,653.0		2,549.7				448.8	448.8		3,252.2		376.0	1,564.2
2009	35,474.1		2,634.2				453.4	453.4		3,386.7		433.5	1,585.9
2010	36,088.0		2,829.8				457.4	457.4		3,514.6		433.5	1,637.3
2011	39,634.4		3,082.9				470.2	470.2		3,945.4		445.6	1,718.6
2012	44,095.4		3,349.9				544.8	474.8	70.0	4,203.5		462.1	1,751.4
2013	45,280.6		3,468.3				572.3	487.3	85.0	4,508.5		476.2	1,809.6
2014	44,828.9		3,662.3	766.7	92.9	673.8	590.7	496.7	94.0	4,860.8		490.1	1,870.1
2015	47,912.8		3,854.7	778.2	94.3	683.8	556.9	497.8	59.1	4,910.3		497.1	1,861.8
2016	50,063.0		3,977.0	820.2	99.4	720.8	747.9	505.3	225.6	5,155.1		450.3	1,900.3
2017	51,098.4		4,164.6	808.0		808.0	782.8	522.1	237.8	5,617.7		443.7	1,941.9
2018	52,039.3		4,375.0	877.1	57.2	819.9	798.0	540.7	252.0	6,128.7		420.3	2,008.2
2019	53,395.3		4,592.2	1,149.9	140.2	1,009.7	884.6	581.3	274.0	6,974.7		431.2	2,159.6
2020	56,707.4		4,792.4	1,225.7	125.7	1,100.1	896.5	586.8	305.5	7,198.8		451.2	2,197.3
2021	57,334.3		5,100.2	1,223.0	141.1	1,081.9	650.9	333.2	313.7	7,107.1		472.7	2,170.5
2022	62,579.7		5,392.3	1,899.3	225.0	1,674.3	1,008.1	597.4	404.4	7,872.7		490.1	2,367.3
2023 ^{6/}	93,724.1		5,691.9	2,463.2	298.6	2,164.6	708.0	708.0		9,423.6			2,654.7
Durango													
2002	4,767.3	3,166.7	622.5	357.8	43.4	314.4	163.7	96.7	48.5	18.5	333.7	50.4	72.5
2003	5,153.2	3,473.6	699.5	363.6	44.1	319.5	160.1	96.7	49.8	13.6	342.2	52.9	61.3
2004	5,401.8	3,607.4	765.3	384.2	46.6	337.6	161.2	96.7	54.3	10.2	342.2	55.7	85.8
2005	5,984.4	3,963.2	852.6	435.3	52.8	382.5	171.2	97.8	57.9	15.5	382.0	59.3	120.8
2006	6,590.1	4,342.5	943.4	466.0	56.5	409.5	252.6	105.3	67.0	80.3	402.5	62.3	120.8
2007	7,402.7	4,700.0	989.0	520.5	63.1	457.4	199.2	106.9	73.0	19.3	478.2	64.8	120.8
2008	8,233.7	5,093.3	1,068.4	623.8	75.6	548.2	289.9	117.5	90.7	81.7	570.7	70.0	141.7
2009	8,574.6	5,295.2	1,099.6	647.6	78.5	569.1	315.3	119.3	96.3	99.7	591.4	74.4	163.4
2010	9,007.8	5,569.6	1,179.0	669.4	81.1	588.3	336.1	119.5	98.9	117.7	610.7	75.7	163.4
2011	9,625.2	5,808.5	1,340.2	753.5	91.3	662.2	341.3	122.7	103.2	115.4	689.3	80.8	168.7
2012	10,106.6	6,073.4	1,502.4	722.2	87.5	634.7	356.0	124.1	107.9	124.0	731.4	84.7	173.8
2013	10,559.7	6,319.7	1,546.3	773.7	93.8	679.9	388.8	127.5	119.8	141.5	781.8	85.5	179.6
2014	11,106.9	6,599.2	1,676.6	839.7	101.8	737.9	337.1	130.1	128.6	78.4	849.1	89.9	186.8
2015	11,802.8	7,048.4	1,846.0	849.0	102.9	746.1	382.3	130.2	125.8	126.3	856.4	93.3	195.9
2016	12,155.6	7,192.8	1,963.6	879.1	106.6	772.5	377.9	133.2	130.9	113.8	897.7	98.4	189.0
2017	12,687.9	7,321.5	2,114.5	960.4	116.4	844.0	422.7	147.9	147.1	127.7	982.4	100.8	184.3
2018	13,273.6	7,585.6	2,196.3	1,013.5	122.9	890.7	486.7	153.6	160.2	172.3	1,068.2	104.3	174.7
2019	13,918.8	7,776.6	2,280.3	1,133.9	137.4	996.4	495.7	165.8	185.7	144.2	1,208.9	107.5	187.5
2020	14,395.8	8,022.9	2,410.1	1,100.3	133.4	966.9	531.3	177.8	187.5	166.1	1,245.7	116.5	203.1
2021	14,715.4	8,286.7	2,564.3	1,089.3	132.0	957.3	478.1	177.4	176.8	124.0	1,228.1	120.6	209.9
2022	15,899.7	9,022.9	2,747.9	1,162.5	140.9	1,021.6	434.2	190.5	199.1	44.6	1,372.0	129.8	217.9
2023 ^{6/}	16,393.6	9,207.7	2,899.8	1,336.2	162.0	1,174.2	239.6	239.6			1,635.3	132.4	942.6
Guanajuato													
2002	9,212.1	5,576.0	1,018.5	1,100.4	133.4	967.0	212.5	59.6	94.7	58.2	1,074.3	117.9	112.5
2003	9,850.1	5,995.6	1,212.1	1,125.2	136.4	988.8	199.5	64.0	98.5	37.0	1,101.4	125.7	90.6
2004	10,487.1	6,411.1	1,263.6	1,185.8	143.7	1,042.1	232.0	73.7	131.6	26.7	1,138.5	129.2	126.9
2005	11,779.7	7,148.8	1,385.0	1,343.6	162.9	1,180.7	293.6	99.8	141.9	51.9	1,284.6	143.2	180.9
2006	12,562.3	7,607.8	1,436.8	1,437.2	174.2	1,263.0	371.4	129.7	152.9	88.8	1,367.8	160.4	180.9
2007	14,372.9	8,245.4	1,546.5	1,607.8	194.9	1,412.9	407.2	157.0	167.6	82.6	1,551.1	166.0	180.9
2008	16,316.1	9,056.2	1,689.9	1,929.7	233.9	1,695.8	539.7	205.9	190.6	143.2	1,853.7	183.5	217.6
2009	17,557.4	9,919.8	1,750.3	2,007.8	243.3	1,764.5	618.2	217.3	202.8	198.1	1,922.6	191.9	250.9
2010	18,607.4	10,736.4	1,855.1	2,081.6	252.3	1,829.3	576.0	230.1	216.2	129.7	1,987.2	202.7	250.9
2011	20,513.4	11,656.0	2,024.2	2,338.3	283.4	2,054.9	635.7	267.6	231.6	136.5	2,316.0	217.8	260.3
2012	21,532.6	12,661.9	2,240.9	1,861.6	225.6	1,636.0	630.3	296.5	250.1	83.7	2,469.3	252.1	268.4
2013	23,117.7	13,573.1	2,332.1	2,017.3	244.5	1,772.8	741.6	323.2	266.9	151.5	2,650.6	282.2	275.6
2014	24,710.5	14,533.7	2,517.7	2,153.7	261.1	1,892.6	751.4	358.4	285.4	107.6	2,809.3	303.9	287.2
2015	25,349.2	14,806.5	2,737.0	2,173.2	263.4	1,909.7	845.5	362.2	291.8	191.5	2,828.0	317.7	290.3
2016	25,765.2	14,936.8	2,872.5	2,237.5	271.2	1,966.3	817.3	385.8	291.2	140.3	2,958.8	336.7	213.1
2017	26,875.3	15,309.1	3,032.5	2,404.8	289.8	2,115.0	857.4	440.2	316.5	100.7	3,231.6	345.6	201.9
2018	28,428.0	15,889.3	3,196.1	2,534.9	307.3	2,227.7	1,050.1	514.9	356.4	178.7	3,507.1	371.9	212.2
2019	30,117.3	16,312.6	3,308.3	2,785.5	333.2	2,452.2	1,300.3	601.9	398.4	299.9	3,960.7	382.3	236.2
2020	30,831.5	16,681.4	3,510.7	2,861.5	341.0	2,520.5	1,130.1	608.2	415.3	106.7	4,074.6	401.4	257.7
2021	31,408.4	17,060.1	3,721.4	2,835.9	342.6	2,493.2	1,189.2	603.9	413.8	171.5	4,008.1	416.8	251.2
2022	34,372.5	18,563.1	4,011.4	3,065.7	372.1	2,693.6	1,263.5	628.8	449.8	184.9	4,601.4	413.0	267.4
2023 ^{6/}	36,129.8	18,992.7	4,246.8	3,546.3	429.9	3,116.4	759.3	759.3			5,485.3	427.6	2,671.7

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal. En 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (publicado en el DOF del 12 de enero de 2023).

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en la CDMX. En 2022 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Considera los recursos del Ramo 25. Para el presupuesto aprobado 2023 el monto de dicho Ramo es de 72,782.7 millones de pesos que incluye 21,534.8 millones de pesos de las provisiones salariales que serán transferidos al Ramo 33 durante el ejercicio.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Guerrero													
2002	11,388.3	7,081.8	1,391.9	1,720.3	208.6	1,511.7	287.7	145.2	120.6	21.9	709.5	103.9	93.2
2003	12,724.4	8,105.7	1,664.3	1,736.0	210.4	1,525.6	303.2	151.6	124.5	27.1	727.4	110.0	77.8
2004	13,086.8	8,178.2	1,762.4	1,840.6	223.0	1,617.6	331.7	160.6	128.2	42.9	751.5	113.4	109.0
2005	14,865.7	9,366.4	1,949.9	2,085.5	252.8	1,832.7	342.9	183.0	141.9	18.0	847.5	121.1	152.4
2006	15,691.2	9,783.7	2,089.1	2,234.8	270.9	1,963.9	395.2	217.8	152.3	25.1	901.9	134.1	152.4
2007	17,647.5	10,647.9	2,278.4	2,491.2	301.9	2,189.3	481.5	246.7	166.9	67.9	985.2	133.9	152.4
2008	19,504.1	11,338.2	2,520.0	2,979.7	361.1	2,618.6	545.0	285.4	213.7	45.9	1,167.9	144.2	178.5
2009	19,972.5	11,568.6	2,543.7	3,084.0	373.8	2,710.2	541.5	296.9	211.0	33.6	1,203.6	152.4	205.8
2010	20,921.7	12,169.6	2,679.0	3,173.6	384.6	2,789.0	584.0	308.1	223.2	52.7	1,236.1	157.8	205.8
2011	22,415.1	12,639.7	2,852.2	3,583.6	434.3	3,149.3	649.8	346.7	240.5	62.6	1,429.7	167.5	215.1
2012	24,038.3	12,970.6	3,078.5	4,398.3	533.1	3,865.2	714.1	369.5	266.4	78.2	1,513.6	182.4	223.7
2013	25,168.4	13,325.3	3,179.1	4,662.5	565.1	4,097.4	897.9	421.9	291.8	184.2	1,614.2	186.2	235.9
2014	26,666.8	13,921.5	3,513.3	5,017.7	608.2	4,409.5	862.1	431.4	311.9	118.8	1,730.3	197.8	235.9
2015	28,966.8	15,561.9	4,024.4	5,068.4	614.4	4,454.1	934.0	436.1	325.6	172.3	1,738.0	206.2	251.2
2016	30,486.3	16,542.3	4,372.4	5,196.0	629.8	4,566.2	890.6	442.7	316.9	131.0	1,814.2	216.8	220.0
2017	31,759.0	16,710.7	4,712.2	5,601.7	674.7	4,927.0	933.0	461.0	339.0	133.0	1,976.9	221.6	216.8
2018	33,513.2	17,278.5	4,936.6	6,152.7	744.2	5,408.5	967.5	500.6	352.4	114.5	2,140.3	240.8	221.5
2019	36,097.6	18,203.8	5,094.1	6,902.7	836.7	6,066.0	1,168.8	565.8	389.9	213.0	2,411.9	248.0	210.5
2020	37,882.5	19,007.1	5,348.9	7,582.1	917.0	6,665.1	1,077.5	581.7	422.0	73.8	2,475.0	265.8	211.9
2021	38,823.9	19,742.8	5,693.8	7,482.8	904.6	6,578.2	1,104.4	575.3	427.5	101.6	2,429.8	284.8	218.7
2022	41,852.0	21,367.7	6,129.5	7,905.0	955.7	6,949.3	1,211.6	682.9	274.1	254.5	2,640.6	289.9	224.1
2023 ^{5/}	44,598.9	22,006.4	6,464.1	9,356.8	1,134.2	8,222.6	763.5	763.5			3,144.2	300.0	2,083.6
													2,563.9
Hidalgo													
2002	7,004.4	4,628.2	800.2	702.3	85.1	617.2	226.6	96.2	84.4	46.0	515.1	61.3	70.7
2003	7,725.6	5,108.5	997.4	725.3	87.9	637.4	241.0	97.7	86.7	56.6	528.1	65.9	59.4
2004	8,119.9	5,321.7	1,089.4	761.3	92.3	669.0	249.6	101.8	81.3	66.5	545.6	69.1	83.2
2005	9,367.5	6,202.7	1,180.7	862.5	104.5	758.0	307.8	112.3	86.8	108.7	615.7	74.3	123.8
2006	9,952.3	6,588.4	1,273.3	921.4	111.7	809.7	308.9	132.0	97.5	79.4	655.6	80.9	123.8
2007	11,311.9	7,138.9	1,448.1	1,033.4	125.3	908.1	372.1	133.3	112.8	126.0	743.7	87.2	123.8
2008	12,559.1	7,729.9	1,543.3	1,243.2	150.7	1,092.5	432.3	162.8	128.1	141.4	889.2	92.7	151.0
2009	12,660.8	7,622.7	1,646.9	1,297.7	157.3	1,140.4	395.0	165.7	121.0	108.3	922.6	96.5	174.0
2010	13,364.8	8,099.1	1,777.3	1,350.5	163.7	1,186.8	405.7	169.7	130.8	105.2	954.0	101.1	174.0
2011	14,286.2	8,302.1	2,013.6	1,513.1	183.4	1,329.7	470.6	188.4	145.3	136.9	1,125.1	107.8	178.4
2012	14,976.3	8,545.8	2,215.2	1,560.0	189.1	1,370.9	505.7	199.2	154.0	152.5	1,201.2	112.7	184.2
2013	15,539.8	8,796.0	2,297.1	1,674.3	202.9	1,471.4	473.4	210.0	168.7	94.7	1,291.1	115.4	191.9
2014	16,473.2	9,196.7	2,480.7	1,781.4	215.9	1,565.5	561.4	235.3	187.4	148.7	1,379.1	121.6	201.2
2015	20,020.0	12,404.2	2,703.9	1,796.7	217.8	1,578.9	615.8	226.0	192.4	197.4	1,394.2	126.4	209.6
2016	21,013.6	13,091.2	2,843.7	1,888.3	228.9	1,659.4	602.1	243.1	185.8	173.2	1,464.7	132.8	190.8
2017	22,131.8	13,627.5	3,012.0	2,053.2	248.9	1,804.3	634.3	272.2	201.9	160.2	1,606.3	135.8	184.5
2018	23,200.6	14,077.7	3,152.3	2,176.9	260.3	1,916.5	678.5	289.6	216.1	172.8	1,750.1	140.3	190.7
2019	24,694.3	14,754.9	3,229.6	2,430.7	295.2	2,135.6	817.2	326.0	250.0	241.2	1,984.7	144.6	179.6
2020	25,331.3	15,105.9	3,411.8	2,386.7	289.2	2,097.5	852.5	339.9	243.5	269.1	2,049.4	155.6	193.5
2021	25,947.8	15,637.3	3,597.5	2,363.7	286.2	2,077.5	791.5	335.2	231.7	224.5	2,024.5	160.5	202.3
2022	28,433.6	16,968.2	3,887.3	2,707.0	324.5	2,382.5	807.7	391.6	250.5	165.6	2,306.4	169.4	206.0
2023 ^{5/}	29,488.8	17,080.6	4,109.6	3,175.3	384.9	2,790.4	479.7	479.7			2,767.4	181.2	1,381.4
													1,695.0
Jalisco													
2002	11,801.7	7,240.1	1,771.6	695.3	84.3	611.0	337.2	107.3	159.1	70.8	1,456.5	156.1	144.9
2003	13,236.6	8,361.6	2,043.5	716.1	86.8	629.3	338.9	111.0	163.4	64.5	1,493.2	166.6	116.7
2004	13,381.0	8,322.0	2,125.0	752.0	91.1	660.9	304.4	122.9	138.0	43.5	1,542.2	172.0	163.4
2005	15,204.3	9,555.4	2,306.3	852.1	103.3	748.8	340.5	156.6	145.9	38.0	1,738.9	182.3	228.8
2006	16,251.6	10,226.2	2,423.3	910.6	110.4	800.2	416.9	190.0	153.5	73.4	1,850.2	195.6	228.8
2007	18,858.5	10,948.3	2,620.5	1,020.6	123.7	896.9	441.7	220.7	177.3	43.7	2,136.0	207.0	228.8
2008	20,916.1	11,854.2	2,747.2	1,227.6	148.8	1,078.8	583.2	264.1	199.0	120.1	2,562.7	224.4	269.6
2009	21,884.7	12,435.8	2,860.7	1,281.5	155.3	1,126.2	593.8	279.6	211.7	102.5	2,666.6	237.6	310.7
2010	23,152.3	13,321.0	3,012.8	1,335.2	161.8	1,173.4	616.0	294.5	225.9	95.6	2,765.1	250.7	310.8
2011	25,306.9	14,432.2	3,280.7	1,494.7	181.2	1,313.5	711.0	337.8	260.0	113.2	3,103.0	267.3	319.1
2012	26,836.9	15,627.0	3,536.5	1,668.9	141.6	1,027.3	783.8	357.2	281.1	145.5	3,303.9	293.5	330.4
2013	28,670.5	16,707.7	3,651.3	1,270.7	154.0	1,116.7	947.4	390.3	296.9	260.2	3,542.5	299.5	343.3
2014	30,618.1	17,880.6	3,897.4	1,413.7	171.4	1,242.3	911.6	428.9	335.3	147.4	3,804.4	319.5	352.7
2015	30,475.9	17,323.0	4,142.4	1,434.1	173.8	1,260.2	994.8	434.3	360.4	200.1	3,843.7	334.3	363.6
2016	31,285.7	17,748.9	4,261.0	1,473.3	178.6	1,294.7	990.3	465.1	332.7	192.5	4,035.5	353.0	309.6
2017	32,607.7	18,136.5	4,438.6	1,630.0	197.6	1,432.4	1,049.3	529.8	353.2	166.3	4,423.0	361.9	309.9
2018	33,931.7	18,581.6	4,686.0	1,645.7	199.8	1,445.9	1,175.6	592.2	399.3	184.1	4,816.1	376.2	285.9
2019	35,892.4	19,305.8	4,677.4	1,836.0	221.4	1,614.6	1,290.6	679.5	446.7	164.4	5,458.1	387.2	304.2
2020	37,225.1	19,785.1	5,012.1	2,088.0	253.1	1,834.9	1,325.6	686.5	479.7	159.4	5,632.2	396.2	285.4
2021	37,904.5	20,333.9	5,329.7	2,059.4	248.9	1,810.5	1,285.4	742.4	481.7	129.5	5,558.1	396.5	296.2
2022	41,202.7	21,831.7	5,707.5	2,283.7	264.4	2,019.4	1,499.2	679.5	552.4	207.2	6,229.5	426.0	311.9
2023 ^{5/}	43,640.7	22,653.7	6,092.7	2,757.8	334.3	2,423.5	824.1	824.1			7,447.5	458.7	3,406.2

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal. En 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (publicado en el DOF del 12 de enero de 2023).

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}				
México	22,218.3	13,194.3	3,171.6	1,780.1	215.7	1,564.4	417.4	166.6	191.2	59.6	3,017.4	388.6	248.9	
2002	22,218.3	13,194.3	3,171.6	1,780.1	215.7	1,564.4	417.4	166.6	191.2	59.6	3,017.4	388.6	248.9	
2003	24,010.8	14,205.8	3,780.7	1,853.6	224.7	1,628.9	435.8	178.8	197.9	59.1	3,093.4	439.1	202.4	
2004	25,649.4	15,120.5	3,980.0	1,937.5	234.8	1,702.7	503.5	205.8	231.0	66.7	3,396.5	428.1	283.3	
2005	27,913.1	16,025.1	4,345.3	2,195.3	266.1	1,929.2	597.8	268.9	254.0	74.9	3,882.3	462.6	404.7	
2006	32,233.3	19,457.2	4,673.9	2,342.4	283.9	2,058.5	664.9	341.3	268.3	55.3	4,187.6	502.6	404.7	
2007	35,899.1	20,087.3	4,850.0	2,633.3	319.2	2,314.1	807.2	407.0	315.4	84.8	4,436.4	516.4	404.7	2,163.8
2008	40,721.2	22,324.6	5,099.3	3,175.6	384.9	2,790.7	1,019.2	530.4	383.4	105.4	5,362.8	550.5	477.2	2,712.0
2009	42,448.3	22,856.7	5,555.4	3,327.9	403.3	2,924.6	1,125.1	561.9	371.3	191.9	5,611.9	577.9	550.1	2,843.3
2010	45,529.9	24,817.2	6,021.2	3,484.9	422.4	3,062.5	1,136.2	591.3	392.2	152.7	5,851.1	613.9	550.1	3,055.3
2011	50,253.9	27,175.9	6,728.4	3,887.4	471.1	3,416.3	1,323.0	688.9	453.8	180.3	6,406.0	655.8	568.1	3,509.3
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	384.3	2,786.5	1,383.0	765.4	493.5	124.1	6,818.4	743.1	588.1	3,700.6
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	419.7	3,043.2	1,628.1	833.4	575.7	219.0	7,308.3	720.3	612.6	4,043.9
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.0	454.4	3,294.6	1,851.9	925.5	612.0	314.4	8,044.3	780.6	616.1	4,534.6
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	459.4	3,330.5	1,914.8	935.8	630.9	348.1	8,153.1	677.4	626.5	4,571.6
2016	65,156.2	35,290.8	9,155.6	4,099.8	497.0	3,602.8	1,922.3	995.1	621.5	305.7	8,587.3	719.5	492.3	4,888.5
2017	68,708.3	36,277.4	9,599.2	4,593.0	556.7	4,036.3	2,113.6	1,125.6	668.6	319.4	9,441.9	739.5	495.3	5,448.3
2018	73,020.8	37,615.5	10,046.5	5,290.8	636.7	4,654.1	2,273.9	1,203.3	699.9	370.7	10,313.8	760.8	494.8	6,224.5
2019	78,622.1	39,186.0	10,446.9	6,242.9	757.7	5,485.2	2,592.0	1,365.4	769.9	456.6	11,726.4	783.3	470.5	7,174.1
2020	80,777.5	40,602.6	10,877.7	6,925.1	718.2	6,206.9	2,852.6	1,375.5	790.5	386.5	12,137.4	820.5	511.8	7,349.8
2021	82,334.2	41,831.4	11,569.1	7,834.9	708.2	7,126.7	2,508.2	1,357.9	793.8	356.5	12,021.7	823.0	529.4	7,216.5
2022	89,085.8	44,154.6	12,404.8	7,688.8	932.3	6,756.5	2,947.4	1,577.5	925.4	444.5	12,687.3	899.6	549.6	7,753.8
2023 ^{5/}	95,761.4	45,689.7	13,090.6	8,577.4	1,160.9	7,416.5	3,172.5	1,772.5	1,017.1	517.4	13,147.1	910.1	579.6	8,173.9
Michoacán	10,499.5	6,967.5	994.6	1,134.5	137.5	997.0	255.5	101.5	108.4	45.6	918.3	125.1	104.0	
2002	10,499.5	6,967.5	994.6	1,134.5	137.5	997.0	255.5	101.5	108.4	45.6	918.3	125.1	104.0	
2003	11,578.2	7,872.7	1,142.2	1,162.6	140.9	1,021.7	234.1	104.7	112.0	17.4	941.4	131.0	94.2	
2004	11,867.5	7,927.4	1,238.4	1,224.1	148.3	1,075.8	255.7	114.7	123.8	17.2	954.3	135.7	131.9	
2005	13,127.1	8,550.7	1,336.6	1,387.0	168.1	1,218.9	450.0	141.8	290.7	17.5	1,069.9	147.2	185.7	
2006	13,886.9	9,160.3	1,424.8	1,483.2	179.8	1,303.4	344.5	171.9	141.4	31.2	1,132.0	156.4	185.7	
2007	15,835.8	9,940.1	1,602.8	1,660.1	201.2	1,458.9	425.2	196.7	178.7	49.8	1,251.5	161.9	185.7	608.5
2008	17,475.4	10,689.2	1,693.9	1,993.7	241.6	1,752.1	428.3	226.0	175.7	26.6	1,479.5	176.7	216.3	797.8
2009	18,196.8	11,068.3	1,766.5	2,076.0	251.6	1,824.4	484.9	238.6	210.8	35.5	1,521.6	186.1	249.3	844.1
2010	19,048.8	11,675.6	1,874.8	2,154.3	261.1	1,893.2	490.7	250.3	209.6	30.8	1,559.9	192.7	249.3	851.5
2011	20,561.5	12,127.5	2,161.4	2,418.5	293.1	2,125.4	565.1	282.9	217.9	64.3	1,835.7	206.0	258.8	988.5
2012	21,057.3	12,495.8	2,369.2	2,732.0	329.0	2,403.0	662.2	300.3	235.7	126.2	1,941.6	215.7	267.1	1,097.5
2013	21,859.6	12,855.1	2,462.4	2,125.1	257.6	1,867.5	647.0	324.9	253.0	69.1	2,069.1	240.9	277.6	1,182.4
2014	23,345.8	13,430.2	2,661.1	2,335.0	283.0	2,052.0	826.8	355.1	271.1	200.6	2,224.5	257.4	282.1	1,328.8
2015	26,786.4	16,718.6	2,912.6	2,365.0	286.7	2,078.3	740.2	360.6	282.3	97.2	2,236.7	185.3	288.4	1,339.6
2016	28,163.1	17,768.0	3,086.2	2,514.6	304.8	2,209.8	773.6	385.3	280.3	108.0	2,337.4	196.8	98.2	1,388.2
2017	28,934.2	17,479.4	3,301.6	2,816.4	341.4	2,475.0	928.6	442.1	303.2	183.3	2,550.1	202.4	94.9	1,560.8
2018	30,548.2	18,350.3	3,452.7	2,978.8	361.1	2,617.7	1,016.6	503.2	329.5	183.9	2,764.3	207.6	100.1	1,677.7
2019	32,274.3	18,763.2	3,569.7	3,398.5	412.2	2,986.3	1,137.9	604.7	369.5	163.7	3,119.2	213.3	205.2	1,867.3
2020	33,174.3	19,479.3	3,777.3	3,194.3	386.8	2,807.5	1,136.8	615.4	417.8	103.5	3,204.8	222.5	213.2	1,946.1
2021	33,912.1	19,917.1	3,986.4	3,156.3	380.4	2,775.9	1,345.0	604.8	411.7	328.5	3,150.5	213.4	224.5	1,918.9
2022	36,279.2	20,976.2	4,305.4	3,455.0	413.7	3,041.3	1,288.0	613.8	334.5	339.7	3,608.1	232.4	229.8	2,184.3
2023 ^{5/}	38,784.4	22,081.5	4,543.6	4,057.0	491.8	3,565.3	1,417.3	717.3	417.3	429.9	4,299.9	237.9	270.5	2,705.1
Morelos	4,015.6	2,646.5	512.5	247.8	30.0	217.8	143.5	53.7	49.9	39.9	358.3	48.5	58.5	
2002	4,015.6	2,646.5	512.5	247.8	30.0	217.8	143.5	53.7	49.9	39.9	358.3	48.5	58.5	
2003	4,479.0	3,019.7	583.9	259.2	31.4	227.8	140.9	54.0	51.3	35.6	367.3	57.1	50.9	
2004	4,591.6	3,031.6	624.4	270.4	32.8	237.6	139.7	55.8	52.4	31.5	390.2	64.1	71.2	
2005	5,049.5	3,270.6	686.0	306.3	37.1	269.2	169.3	61.2	54.8	53.3	442.2	67.9	107.2	
2006	5,404.5	3,543.0	726.4	326.7	39.6	287.1	155.9	66.5	59.9	29.5	472.8	72.5	107.2	
2007	6,105.0	3,845.3	795.9	367.7	44.6	323.1	199.5	76.4	71.5	51.6	510.2	78.2	107.2	201.0
2008	6,739.7	4,146.8	837.9	444.0	53.8	390.2	237.0	93.0	86.5	57.5	612.0	82.9	128.1	251.0
2009	7,104.3	4,414.9	854.9	466.1	56.5	409.6	231.5	95.1	71.2	65.2	636.6	87.5	147.7	265.1
2010	7,473.7	4,649.2	907.7	489.0	59.3	429.7	233.0	96.2	77.7	59.1	660.0	93.6	147.7	293.5
2011	8,003.7	4,799.9	1,052.0	544.7	66.0	478.7	247.7	107.1	92.2	43.4	750.1	99.9	153.6	355.8
2012	8,298.4	4,946.6	1,197.1	433.0	52.5	380.5	284.7	113.4	98.2	73.1	797.2	103.1	158.0	378.7
2013	8,647.1	5,099.1	1,242.0	471.0	57.1	413.9	291.9	119.1	109.8	63.0	853.4	104.4	165.6	419.7
2014	9,163.3	5,327.6	1,347.3	529.0	64.1	464.9	305.8	128.7	117.9	59.2	920.9	110.4	176.3	445.9
2015	10,386.6	6,372.1	1,461.8	537.2	65.1	472.1	334.1	129.0	115.1	90.0	930.5	115.0	188.7	447.3
2016	10,766.5	6,629.9	1,517.5	582.6	70.6	512.0	320.4	140.2	124.4	55.8	977.1	121.0	132.8	485.2
2017	11,255.6	6,770.5	1,596.3	668.7	80.9	587.8	358.7	160.9	145.3	52.5	1,071.3	122.5	124.9	542.7
2018	11,980.2	7,078.4	1,667.9	765.4	92.2	673.2	434.5	175.7	166.7	92.1	1,163.1	122.5	137.9	604.6
2019	12,840.2	7,356.8	1,745.7	913.7	110.7	803.0	485.5	199.7	195.1	90.8	1,323.5	132.1	190.6	692.4
2020	13,298.8	7,569.3	1,829.3	1,005.										

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Nayarit													
2002	3,243.9	2,203.6	413.9	184.6	22.4	162.2	134.5	51.0	39.8	43.7	212.0	41.8	53.5
2003	3,696.3	2,570.1	480.6	190.0	23.0	167.0	147.3	51.0	41.1	55.2	217.3	44.6	46.4
2004	3,730.9	2,517.3	500.1	199.7	24.2	175.5	181.7	51.0	46.6	84.1	219.1	48.1	64.9
2005	4,111.6	2,751.7	568.5	226.2	27.4	198.8	172.4	51.9	47.8	72.7	245.5	51.1	96.2
2006	4,375.6	2,963.5	608.1	241.7	29.3	212.4	151.1	56.2	52.1	42.8	259.5	55.5	96.2
2007	4,944.6	3,171.7	666.8	271.0	32.9	238.1	163.3	56.9	57.1	49.3	300.3	62.1	96.2
2008	5,426.8	3,420.1	719.8	325.9	39.5	286.4	168.4	60.7	68.9	32.5	357.7	61.6	115.5
2009	5,666.6	3,546.5	771.6	340.1	41.2	298.9	174.7	67.7	68.5	38.5	370.2	64.6	133.3
2010	5,984.8	3,720.3	835.3	354.1	42.9	311.2	214.7	68.1	70.2	38.1	381.8	74.6	133.3
2011	6,406.5	3,850.0	982.9	396.6	48.1	348.5	194.8	70.4	89.8	34.6	458.0	79.6	136.3
2012	6,836.1	3,980.4	1,137.8	438.8	53.2	385.6	224.8	71.1	91.7	62.0	488.4	86.7	141.8
2013	7,120.9	4,103.7	1,181.4	469.4	56.9	412.5	243.8	72.2	140.0	31.6	524.4	86.5	146.3
2014	7,561.3	4,276.3	1,288.3	528.2	64.0	464.2	256.1	74.6	156.8	24.7	579.5	91.5	152.7
2015	8,167.0	4,720.9	1,427.4	536.6	65.0	471.5	246.7	75.2	160.5	11.0	589.6	95.3	160.7
2016	8,512.5	4,891.1	1,510.0	583.2	70.7	512.5	272.4	81.7	179.4	11.3	623.2	100.4	120.4
2017	8,925.4	4,967.5	1,602.0	671.4	81.3	590.1	325.0	92.7	198.2	34.1	687.7	100.3	123.5
2018	9,396.0	5,113.2	1,669.1	732.5	88.8	643.7	410.3	104.6	218.9	86.8	753.8	105.3	130.9
2019	10,122.0	5,334.6	1,730.9	863.6	104.6	759.1	517.2	126.4	251.4	139.3	859.9	109.1	167.0
2020	10,507.2	5,491.1	1,835.3	936.6	113.5	823.1	488.4	141.6	210.4	136.4	893.3	113.7	180.8
2021	10,737.7	5,676.7	1,929.9	919.8	110.9	808.9	468.4	139.7	219.2	129.2	887.5	110.7	186.8
2022	11,569.0	6,099.4	2,080.5	1,114.7	132.8	981.9	417.7	143.3	199.3	75.0	923.2	120.6	193.9
2023 ^{5/}	11,937.3	6,232.9	2,192.4	1,407.0	170.5	1,236.4	176.0	176.0			1,092.4	132.4	704.2
Nuevo León													
2002	7,060.5	4,700.1	840.8	208.8	25.3	183.5	228.9	88.3	71.3	69.3	883.4	74.1	124.4
2003	7,635.3	5,141.7	958.4	216.3	26.2	190.1	235.7	88.3	73.5	73.9	905.6	79.0	98.6
2004	8,046.2	5,389.4	1,012.4	226.5	27.5	199.0	244.1	90.1	98.6	55.4	952.4	83.4	138.0
2005	8,943.1	5,946.2	1,113.1	256.6	31.1	225.5	263.6	93.9	110.0	59.7	1,079.7	90.8	193.1
2006	9,654.6	6,461.0	1,189.9	274.0	33.2	240.8	282.9	104.2	124.6	54.1	1,155.1	98.6	193.1
2007	11,382.8	7,019.9	1,278.5	307.6	37.3	270.3	320.1	119.4	130.3	70.4	1,335.0	111.4	193.1
2008	12,806.4	7,783.4	1,396.7	370.6	44.9	325.7	415.5	148.9	153.5	113.1	1,611.0	118.6	230.0
2009	13,355.1	8,164.4	1,419.0	388.0	47.1	340.9	413.7	151.2	134.8	127.7	1,683.9	124.7	265.1
2010	14,117.6	8,730.2	1,511.9	405.9	49.2	356.7	406.3	155.0	135.9	116.2	1,753.9	134.6	265.0
2011	15,233.7	9,316.7	1,653.1	453.0	54.9	398.1	474.3	171.2	140.9	162.2	1,960.3	142.8	272.6
2012	16,602.0	10,077.3	1,943.2	572.7	69.4	503.3	636.0	181.3	145.3	173.7	2,101.8	163.7	283.2
2013	17,696.5	10,727.6	2,001.4	616.9	74.8	542.1	585.3	190.8	209.6	184.9	2,263.0	171.5	294.6
2014	18,914.4	11,500.2	2,179.5	666.5	80.8	585.7	557.0	204.5	219.8	132.7	2,428.6	185.1	302.4
2015	20,639.9	13,009.4	2,361.9	673.6	81.7	592.0	528.6	220.9	212.3	111.3	2,459.4	195.3	307.5
2016	21,234.8	13,277.8	2,423.6	723.7	87.7	636.0	597.1	204.4	211.6	165.1	2,588.6	206.4	284.4
2017	21,897.9	13,458.6	2,511.3	806.6	97.8	708.8	609.2	251.2	222.7	135.3	2,844.7	211.6	264.5
2018	22,979.4	13,969.1	2,629.8	821.4	102.2	719.2	689.7	280.4	235.2	174.1	3,106.3	243.5	255.3
2019	24,726.4	14,791.8	2,741.6	956.4	115.5	840.9	823.4	316.8	259.7	246.9	3,530.6	250.0	275.3
2020	25,469.3	15,291.5	2,925.8	901.6	107.0	794.6	787.9	328.6	272.8	186.5	3,654.0	260.0	255.1
2021	26,111.4	15,869.8	3,105.1	898.2	108.0	790.2	724.2	324.1	261.4	138.7	3,618.3	285.5	257.4
2022	28,853.0	17,227.1	3,185.9	1,062.4	128.9	933.5	865.8	335.5	409.9	120.4	4,431.3	267.6	277.9
2023 ^{5/}	29,684.8	17,204.5	3,508.6	1,262.6	153.0	1,109.6	461.8	461.8			5,265.9	276.1	1,705.4
Oaxaca													
2002	12,056.7	7,603.0	1,040.6	2,122.5	257.2	1,865.3	328.1	156.5	148.9	22.7	792.3	74.4	95.8
2003	13,214.7	8,414.5	1,348.7	2,139.3	259.3	1,880.0	343.1	166.7	152.9	23.5	812.2	75.4	81.5
2004	13,857.6	8,818.6	1,408.6	2,269.7	275.1	1,994.6	325.9	179.8	134.2	11.9	842.5	78.2	114.1
2005	15,692.0	9,932.4	1,619.8	2,571.6	311.7	2,259.9	375.5	213.8	149.6	12.1	952.0	80.3	160.4
2006	16,872.8	10,636.2	1,760.3	2,756.0	334.0	2,422.0	457.1	256.9	160.6	39.6	1,015.3	87.5	160.4
2007	18,789.3	11,478.7	1,976.0	3,071.2	372.2	2,699.0	481.6	293.5	172.3	15.8	1,110.1	90.8	160.4
2008	20,798.1	12,193.2	2,122.2	3,672.5	445.1	3,227.4	570.8	338.9	198.5	33.4	1,317.6	96.1	189.4
2009	21,380.4	12,517.0	2,059.7	3,798.6	460.4	3,338.2	642.8	357.8	222.5	62.5	1,359.4	101.8	218.4
2010	22,409.7	13,215.6	2,187.1	3,905.8	473.4	3,432.4	659.9	372.9	222.2	64.8	1,397.8	105.3	218.4
2011	24,045.8	13,700.8	2,398.8	4,413.0	534.9	3,878.1	711.1	421.7	236.0	53.4	1,605.0	111.8	225.8
2012	25,581.7	14,060.5	2,667.8	5,043.7	611.3	4,432.4	760.4	447.8	259.7	52.9	1,699.1	116.1	234.4
2013	26,626.1	14,401.1	2,788.7	5,349.7	648.4	4,701.3	810.4	485.5	283.2	41.7	1,812.9	118.6	243.4
2014	28,273.0	15,070.7	3,093.8	5,651.0	685.0	4,966.0	933.8	530.9	303.5	99.4	1,944.0	122.3	253.7
2015	34,627.3	20,927.1	3,534.3	5,694.0	690.2	5,003.8	888.7	537.8	310.2	40.6	1,953.4	125.4	260.1
2016	35,795.3	21,209.1	3,837.8	6,011.6	728.7	5,282.9	1,027.9	546.0	306.4	175.5	2,040.1	130.4	221.3
2017	38,156.5	22,229.7	4,159.5	6,521.5	790.5	5,731.0	1,159.9	564.6	332.0	263.3	2,224.5	132.9	219.8
2018	40,794.0	23,405.5	4,374.4	7,304.8	882.6	6,422.1	1,202.3	584.9	346.5	270.9	2,410.1	138.5	228.1
2019	43,534.8	24,262.0	4,609.1	8,282.1	998.8	7,283.2	1,255.2	629.8	386.9	238.6	2,718.0	143.1	195.1
2020	44,601.0	24,917.2	4,836.1	8,207.2	991.6	7,215.7	1,469.5	642.1	407.5	419.9	2,791.3	160.2	204.7
2021	45,643.3	25,828.9	5,055.7	8,104.4	973.3	7,131.1	1,506.8	632.7	405.3	468.8	2,742.8	167.0	211.6
2022	49,041.9	27,660.4	5,486.3	8,466.1	1,026.2	7,439.9	1,660.4	751.0	303.7	605.7	3,106.9	179.5	219.0
2023 ^{5/}	51,238.9	28,093.0	5,781.8	9,858.3	1,195.0	8,663.3	863.9	863.9			3,698.1	184.2	2,759.6

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal. En 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (publicado en el DOF del 12 de enero de 2023).

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Puebla															
2002	10,744.7	6,293.4	946.6	1,705.6	206.7	1,498.9	387.7	138.6	130.8	118.3	1,169.6	126.1	115.7		
2003	11,888.4	7,068.0	1,261.5	1,756.1	212.8	1,543.3	378.8	146.2	137.1	95.5	1,199.1	131.6	93.3		
2004	12,428.9	7,255.9	1,357.2	1,845.5	223.7	1,621.8	414.1	163.8	147.5	102.8	1,288.1	137.4	130.7		
2005	13,881.1	8,066.2	1,443.4	2,090.9	253.4	1,837.5	477.1	208.0	161.2	107.9	1,465.9	146.2	191.4		
2006	15,002.9	8,794.8	1,533.8	2,234.5	270.8	1,963.7	515.5	254.2	168.7	92.6	1,574.3	158.6	191.4		
2007	17,061.4	9,446.5	1,711.2	2,504.3	303.5	2,200.8	544.8	293.1	198.0	53.7	1,709.6	164.8	191.4		788.8
2008	19,459.7	10,342.3	1,893.9	3,010.7	364.9	2,645.8	743.8	339.3	217.1	187.4	2,056.7	178.1	227.8		1,006.4
2009	20,493.6	11,058.6	1,924.5	3,139.6	380.5	2,759.1	724.6	359.4	229.9	135.3	2,144.2	187.1	262.6		1,052.4
2010	21,782.3	11,906.1	2,041.4	3,263.8	395.6	2,868.2	749.7	378.7	243.9	127.1	2,227.6	195.4	262.6		1,135.7
2011	23,807.9	12,875.4	2,226.8	3,659.6	443.5	3,216.1	821.1	435.5	265.3	120.3	2,439.7	208.2	270.0		1,307.1
2012	25,800.6	13,852.4	2,534.8	4,035.1	489.0	3,546.1	882.3	472.7	290.7	118.9	2,591.6	218.7	281.6		1,404.1
2013	27,567.9	14,805.3	2,643.9	4,339.2	525.9	3,813.3	972.6	515.6	315.3	141.7	2,773.1	222.5	291.4		1,519.9
2014	29,705.7	15,839.5	2,875.5	4,667.7	565.8	4,101.9	1,087.3	567.2	338.1	182.0	2,980.8	236.0	303.5		1,715.4
2015	29,707.7	15,433.3	3,148.1	4,714.6	571.5	4,143.1	1,104.6	576.2	352.0	176.5	3,006.1	245.8	314.9		1,740.2
2016	30,893.4	15,908.5	3,311.9	4,908.8	595.0	4,313.8	1,207.4	585.1	347.9	274.4	3,150.8	258.5	273.4		1,874.1
2017	32,694.5	16,530.6	3,507.4	5,347.8	648.0	4,699.8	1,244.5	604.8	374.8	264.9	3,447.7	264.0	275.1		2,077.4
2018	33,997.6	17,110.2	3,677.9	5,419.8	656.9	4,762.8	1,288.6	643.1	407.2	238.2	3,748.0	273.8	261.3		2,218.0
2019	35,948.3	17,703.7	3,799.3	5,922.9	686.5	5,236.4	1,293.7	723.5	400.3	169.9	4,240.5	282.4	228.3		2,477.6
2020	37,587.2	18,547.7	4,013.8	6,021.7	719.5	5,302.1	1,500.4	730.7	474.3	295.5	4,369.3	305.6	243.3		2,585.5
2021	38,285.1	19,097.3	4,271.6	5,964.4	708.9	5,255.5	1,486.2	713.3	487.0	285.9	4,307.9	317.8	251.5		2,588.4
2022	42,349.8	20,455.2	4,634.8	7,080.7	858.0	6,222.7	1,578.4	777.4	456.7	344.4	4,923.6	326.0	254.6		3,096.5
2023 ^{5/}	45,372.6	21,058.1	4,889.6	8,305.9	1,006.8	7,299.1	1,058.1	1,058.1			5,844.3	358.7			3,857.8
Querétaro															
2002	3,692.1	2,276.5	549.2	293.4	35.5	257.9	152.6	61.7	53.8	37.1	323.5	46.7	50.2		
2003	4,182.3	2,661.8	635.6	301.2	36.5	264.7	157.2	61.7	55.5	40.0	331.7	49.2	45.6		
2004	4,247.1	2,623.5	686.3	316.9	38.4	278.5	144.7	62.3	55.2	27.2	359.2	52.7	63.8		
2005	4,861.5	3,020.5	735.1	359.0	43.5	315.5	186.9	64.7	58.3	63.9	410.9	55.5	93.6		
2006	5,244.0	3,263.7	802.2	383.8	46.5	337.3	196.9	70.9	63.9	62.1	443.7	60.1	93.6		
2007	6,040.8	3,532.1	869.5	429.9	52.1	377.8	268.9	71.8	79.3	117.8	507.7	62.2	93.6		276.9
2008	6,636.1	3,803.4	946.8	516.5	62.6	453.9	254.5	90.7	80.6	83.2	616.8	67.2	114.5		316.4
2009	6,759.6	3,838.7	975.3	538.3	65.3	473.0	231.0	91.1	81.2	58.7	648.3	71.3	132.0		324.7
2010	7,094.2	4,039.0	1,033.5	559.3	67.8	491.5	238.2	92.3	89.4	56.5	678.9	76.9	132.0		336.4
2011	7,710.2	4,234.4	1,151.2	627.4	76.1	551.3	338.9	99.0	105.1	134.8	771.7	82.4	136.3		367.9
2012	8,021.9	4,462.7	1,310.8	685.5	86.8	602.3	411.7	110.6	106.6	100.8	832.3	105.1	140.5		391.0
2013	8,384.3	4,676.7	1,355.8	707.3	61.5	645.8	293.2	107.6	114.6	71.0	902.2	91.1	145.2		412.8
2014	8,980.3	4,959.4	1,467.1	767.7	68.8	698.9	346.4	115.4	123.1	107.9	955.6	97.5	156.6		430.1
2015	10,167.7	6,047.4	1,593.0	857.3	69.9	787.4	352.5	116.2	114.4	121.9	968.7	41.5	158.9		429.4
2016	10,501.9	6,272.7	1,658.0	902.3	73.0	829.3	309.4	119.4	120.0	69.0	1,020.3	44.1	153.4		441.6
2017	10,900.3	6,366.3	1,735.5	975.2	81.9	893.3	361.8	129.1	139.4	93.3	1,121.9	27.7	148.2		463.7
2018	11,351.0	6,528.3	1,828.8	1,059.9	85.6	974.3	355.6	144.6	153.3	57.7	1,224.5	53.2	154.4		496.3
2019	12,109.9	6,824.5	1,897.5	1,154.0	98.2	1,055.8	421.8	171.2	181.2	69.4	1,391.5	55.4	175.1		547.5
2020	12,621.8	7,015.9	2,002.2	1,216.4	106.6	1,109.8	477.9	206.8	206.8	87.2	1,441.9	57.9	189.8		571.8
2021	12,901.5	7,224.8	2,115.1	1,266.3	105.5	1,160.8	437.7	183.1	198.9	55.7	1,428.3	58.2	197.9		573.4
2022	14,320.2	7,850.4	2,279.9	1,390.3	108.6	1,281.7	550.6	200.7	285.6	64.4	1,797.4	61.1	199.7		692.2
2023 ^{5/}	14,981.7	8,098.5	2,411.8	1,069.4	129.6	939.8	276.7	276.7			2,154.3	155.2			815.9
Quintana Roo															
2002	2,976.3	1,896.2	447.1	153.6	18.6	135.0	110.9	21.3	47.7	41.9	201.6	51.7	115.2		
2003	3,289.7	2,181.4	525.5	158.8	19.2	139.6	114.8	22.7	49.4	42.7	206.7	59.8	42.7		
2004	3,452.5	2,249.3	546.9	166.5	20.1	146.4	121.4	25.0	66.3	30.1	242.3	66.2	59.9		
2005	3,965.1	2,575.7	596.6	188.8	22.9	165.9	156.7	31.5	72.0	53.2	283.9	71.3	92.1		
2006	4,238.7	2,733.3	635.7	201.6	24.4	177.2	185.3	38.2	84.9	62.2	313.9	76.8	92.1		
2007	4,759.5	2,944.2	697.9	226.2	27.4	198.8	185.1	44.6	98.0	42.5	365.6	81.6	92.1		166.8
2008	5,192.3	3,111.0	751.8	272.2	33.0	239.2	203.7	52.1	115.5	36.1	454.9	88.6	122.2		187.9
2009	5,554.0	3,214.1	851.6	284.3	34.5	249.8	284.1	55.7	171.9	56.5	487.2	95.3	140.8		196.6
2010	5,803.4	3,344.9	902.3	296.2	35.9	260.3	289.7	59.2	171.8	58.7	519.7	102.2	140.8		207.6
2011	6,274.6	3,479.7	1,023.8	331.6	40.2	291.4	396.2	67.3	234.7	94.2	559.1	109.2	145.2		229.8
2012	6,783.4	3,625.6	1,131.9	350.1	40.6	309.5	439.5	74.8	250.2	70.4	614.1	116.9	152.5		246.9
2013	7,096.6	3,782.2	1,165.8	335.4	64.9	270.5	393.1	82.1	186.0	125.0	675.6	117.4	170.3		268.9
2014	7,477.4	3,940.7	1,256.1	386.2	71.1	315.1	382.5	93.7	194.5	94.3	731.3	125.4	182.0		285.0
2015	8,800.7	5,098.2	1,365.1	593.4	71.9	521.5	388.5	95.3	198.9	94.2	751.9	131.3	183.9		288.3
2016	9,199.9	5,272.8	1,440.4	638.8	77.4	561.4	440.6	98.3	254.5	87.8	803.0	138.6	164.1		301.6
2017	9,787.8	5,468.8	1,532.0	718.9	87.1	631.8	530.6	103.7	300.5	126.4	894.9	142.1	167.5		333.0
2018	10,416.4	5,680.9	1,646.1	774.3	94.3	680.0	642.8	118.9	330.0	193.9	986.4	146.6	168.2		371.2
2019	11,072.2	5,884.0	1,738.8	897.4	109.0	788.4	652.9	134.9	391.4	126.5	1,138.9	150.9	177.9		431.5
2020	11,300.7	6,044.9	1,857.8	913.4	110.7	802.7	501.2	148.2	219.0	133.9	1,195.3	162.0	186.6		439.5
2021	11,688.7	6,269.1	1,956.7	899.8	109.2	790.7	581.4	143.1	215.8	222.6					

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
San Luis Potosí	6,621.3	4,471.2	560.2	761.9	92.3	669.6	137.4	40.9	70.1	26.4	529.8	77.0	83.8
2002	6,621.3	4,471.2	560.2	761.9	92.3	669.6	137.4	40.9	70.1	26.4	529.8	77.0	83.8
2003	7,408.6	5,053.5	701.2	783.2	94.9	688.3	171.2	43.9	72.9	54.4	543.1	81.7	74.7
2004	7,588.1	5,117.9	732.6	823.7	99.8	723.9	170.3	50.6	82.2	37.5	555.7	83.4	104.5
2005	8,603.7	5,801.8	812.3	933.3	113.1	820.2	193.9	66.9	86.6	40.4	625.2	90.0	147.2
2006	9,322.7	6,303.1	873.6	997.6	120.9	876.7	240.9	83.6	96.8	60.5	663.7	96.6	147.2
2007	10,622.3	6,842.0	1,050.7	1,117.5	135.4	982.1	249.3	98.7	102.2	48.4	764.5	99.4	147.2
2008	11,762.3	7,368.4	1,093.4	1,342.8	162.7	1,180.1	329.2	119.1	127.0	83.1	913.4	105.0	172.8
2009	11,850.4	7,352.9	1,090.2	1,399.3	169.6	1,229.7	300.9	125.8	121.0	54.1	947.2	108.2	199.2
2010	12,468.2	7,738.3	1,153.3	1,452.9	176.1	1,276.8	355.4	133.9	130.1	91.4	978.8	115.7	199.2
2011	13,249.8	7,996.3	1,305.4	1,630.5	197.6	1,432.9	363.6	155.7	143.5	64.4	1,091.6	122.9	203.2
2012	13,787.2	8,244.6	1,446.5	1,632.1	197.8	1,434.3	400.4	165.0	153.4	82.0	1,157.7	127.6	208.3
2013	14,309.1	8,476.5	1,486.0	1,750.1	212.1	1,538.0	399.8	180.4	163.7	55.7	1,237.3	128.9	215.1
2014	15,128.8	8,857.4	1,601.9	1,876.5	227.5	1,649.0	447.7	200.0	175.3	72.4	1,327.3	136.8	224.3
2015	16,872.3	10,434.1	1,716.6	1,894.5	229.6	1,664.9	451.0	202.8	174.8	73.4	1,437.4	142.6	231.2
2016	17,495.9	10,837.4	1,764.9	1,942.8	235.5	1,707.3	474.0	216.3	176.8	80.9	1,400.5	149.9	221.1
2017	18,040.5	10,926.6	1,833.5	2,090.9	253.4	1,837.5	535.2	241.1	187.6	106.5	1,531.1	153.5	210.8
2018	18,502.0	10,982.4	1,924.3	2,197.7	266.2	1,931.4	573.3	256.0	210.2	107.2	1,663.0	158.8	208.6
2019	19,744.5	11,584.8	1,982.2	2,425.0	292.8	2,132.2	651.3	290.1	240.0	121.2	1,873.3	163.6	178.6
2020	20,556.5	12,110.8	2,088.9	2,488.7	301.7	2,187.0	677.8	301.3	242.0	134.5	1,935.9	176.6	193.8
2021	20,960.3	12,538.1	2,209.0	2,463.9	298.7	2,165.2	597.9	298.6	236.4	62.9	1,905.9	179.7	200.0
2022	22,765.4	13,581.1	2,371.6	2,742.4	332.4	2,410.0	614.5	324.1	236.9	53.5	2,105.0	195.1	207.7
2023 ^{5/}	23,657.5	13,717.4	2,512.9	3,185.5	386.1	2,799.4	420.4	420.4			2,500.0	202.0	1,119.2
Sinaloa	5,951.2	3,895.7	657.8	352.2	42.7	309.5	187.2	76.6	70.0	40.6	584.5	129.3	144.5
2002	5,951.2	3,895.7	657.8	352.2	42.7	309.5	187.2	76.6	70.0	40.6	584.5	129.3	144.5
2003	6,351.8	4,201.5	772.5	366.8	44.5	322.3	188.0	76.6	72.2	39.2	599.2	139.5	84.3
2004	6,694.2	4,449.4	821.3	383.2	46.4	336.8	185.3	79.0	76.2	30.1	613.1	139.3	102.6
2005	7,329.6	4,793.4	918.7	434.2	52.6	381.6	194.0	85.6	79.7	28.7	689.9	155.4	144.0
2006	7,875.4	5,128.6	1,032.4	463.4	56.2	407.2	213.2	93.8	85.1	34.3	732.5	161.3	144.0
2007	9,116.7	5,497.5	1,184.8	520.9	63.1	457.8	263.7	108.0	94.4	61.3	824.0	164.9	144.0
2008	10,192.8	5,969.8	1,366.6	628.2	76.1	552.1	292.0	133.3	99.9	58.8	980.5	177.2	170.7
2009	10,821.3	6,378.4	1,404.4	658.6	79.8	578.8	350.9	135.7	121.0	94.2	1,013.7	185.1	196.8
2010	11,310.4	6,712.0	1,488.8	689.9	83.6	606.3	340.6	139.1	120.2	81.3	1,044.5	193.0	196.8
2011	12,212.6	7,070.7	1,676.5	769.5	93.3	676.2	405.5	153.9	126.8	124.8	1,168.4	208.2	203.8
2012	12,915.4	7,478.4	1,901.2	813.2	74.3	738.9	496.8	158.8	132.9	205.1	1,235.0	238.1	210.7
2013	13,552.8	7,827.0	1,967.9	866.7	80.8	785.9	513.9	167.4	136.8	209.7	1,316.0	241.3	219.7
2014	14,335.4	8,221.6	2,129.3	932.7	88.8	843.9	473.3	179.7	145.7	147.9	1,440.2	256.9	225.0
2015	15,928.2	9,576.9	2,322.4	1,042.2	90.0	952.2	475.2	180.0	144.5	150.7	1,450.3	269.1	233.3
2016	16,465.7	9,806.5	2,414.3	1,083.0	94.9	988.1	542.8	199.6	148.2	195.0	1,518.0	284.2	218.9
2017	17,203.6	10,043.5	2,526.5	1,118.2	105.8	1,012.4	638.0	229.3	163.6	245.1	1,658.9	291.8	215.5
2018	18,007.4	10,427.8	2,640.2	1,174.4	117.4	1,057.0	640.4	255.3	178.0	207.1	1,801.5	323.4	203.7
2019	19,292.5	10,923.2	2,744.0	1,218.2	134.9	1,083.3	796.5	293.4	203.4	295.7	2,036.3	327.0	208.4
2020	19,922.7	11,363.8	2,902.5	1,098.5	133.2	965.4	731.0	312.0	206.7	212.3	2,095.9	353.0	209.0
2021	20,589.7	11,914.7	3,070.1	1,084.0	131.4	952.6	726.5	306.9	201.5	218.2	2,064.1	380.5	215.2
2022	22,169.6	12,839.6	3,307.6	1,198.2	145.2	1,052.9	738.8	317.2	249.2	172.4	2,260.9	372.5	224.3
2023 ^{5/}	22,557.7	12,800.3	3,491.2	1,435.3	174.0	1,261.3	332.3	332.3			2,689.4	380.4	1,428.8
Sonora	5,651.3	3,658.8	829.1	208.7	25.4	183.3	188.3	73.3	59.6	55.4	510.8	127.4	128.2
2002	5,651.3	3,658.8	829.1	208.7	25.4	183.3	188.3	73.3	59.6	55.4	510.8	127.4	128.2
2003	6,110.3	3,971.9	940.8	217.7	26.4	191.3	215.9	73.3	61.2	81.4	523.6	135.9	104.5
2004	6,447.4	4,157.5	984.2	227.4	27.6	199.8	243.4	73.3	69.2	100.9	542.8	145.9	146.2
2005	7,076.3	4,502.8	1,099.9	257.5	31.2	226.3	239.0	74.9	70.8	93.3	613.0	157.8	206.3
2006	7,470.0	4,827.6	1,129.5	274.7	33.3	241.4	210.4	82.1	73.9	54.4	653.4	168.1	206.3
2007	9,135.8	5,664.8	1,199.2	309.1	37.5	271.6	254.4	83.7	82.7	88.0	760.9	174.8	206.3
2008	10,016.0	6,086.7	1,295.0	373.0	45.2	327.8	289.2	112.5	97.1	79.6	914.8	190.5	243.4
2009	10,071.6	6,007.7	1,339.7	391.3	47.4	343.9	265.0	113.6	78.2	73.2	953.1	200.6	280.6
2010	10,615.3	6,302.8	1,417.7	410.4	49.8	360.6	346.6	114.0	86.3	146.3	989.5	212.0	280.6
2011	11,336.0	6,659.0	1,568.4	457.3	55.4	401.9	303.9	124.2	107.8	71.9	1,123.9	226.2	285.6
2012	11,945.4	7,033.6	1,701.1	373.9	45.3	328.6	365.9	129.1	110.5	126.3	1,201.1	238.5	291.4
2013	12,514.5	7,359.5	1,750.1	412.8	50.0	362.8	398.5	137.7	159.2	101.6	1,291.9	239.8	297.7
2014	13,311.7	7,746.4	1,896.5	476.3	57.7	418.6	432.1	145.9	170.6	115.6	1,401.5	257.1	309.6
2015	14,117.5	8,350.7	2,092.9	485.4	58.8	426.6	391.6	146.2	165.9	79.5	1,418.8	269.5	317.3
2016	14,599.3	8,527.0	2,230.2	522.4	63.3	459.1	412.9	154.2	157.6	101.1	1,492.6	284.8	299.7
2017	15,309.5	8,729.2	2,389.9	603.9	73.7	530.2	476.9	179.7	147.3	149.9	1,639.2	292.2	295.3
2018	15,745.5	8,827.1	2,499.8	627.7	76.7	551.0	541.8	204.2	162.6	175.0	1,787.5	301.6	279.6
2019	16,546.7	9,075.8	2,590.2	724.2	61.9	662.3	619.0	245.0	188.8	185.3	2,031.4	310.8	237.5
2020	17,089.4	9,192.8	2,723.2	801.5	95.4	706.1	712.7	257.1	178.7	276.9	2,101.0	329.5	250.1
2021	17,505.1	9,462.0	2,887.5	788.1	94.5	693.6	726.4	254.9	171.6	299.9	2,078.8	326.8	266.3
2022	18,762.8	10,186.5	3,111.9	948.4	114.8	833.6	681.3	265.4	244.2	171.7	2,196.5	359.3	278.9
2023 ^{5/}	19,344.8	10,430.9	3,303.5	1,191.4	144.4	1,047.0	312.7	312.7			2,618.1	375.3	1,112.9

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal. En 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (publicado en el DOF del 12 de enero de 2023).

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}				
Tabasco														
2002	5,390.5	3,293.1	733.0	582.2	70.6	511.6	189.0	90.2	78.9	19.9	435.9	82.6	74.7	
2003	5,831.7	3,605.2	832.2	600.6	72.8	527.8	199.8	91.8	81.1	26.9	446.8	86.8	60.3	
2004	6,124.3	3,787.0	848.8	630.6	76.4	554.2	212.4	93.3	77.9	41.2	469.3	91.8	84.4	
2005	6,747.7	4,139.2	914.7	714.6	86.6	628.0	230.1	97.6	80.1	52.4	532.3	99.2	117.6	
2006	7,293.3	4,471.2	977.3	763.4	92.5	670.9	290.4	107.3	85.2	97.9	569.7	103.6	117.7	
2007	8,533.5	4,754.7	1,303.6	856.0	103.8	752.2	326.1	109.4	93.5	123.2	630.0	111.1	117.7	434.3
2008	9,293.7	5,117.8	1,234.5	1,029.5	124.8	904.7	379.2	137.3	102.8	139.1	753.0	121.4	139.4	518.9
2009	9,777.7	5,439.7	1,300.2	1,074.2	130.2	944.0	358.7	139.1	106.2	113.4	781.2	126.4	160.7	536.6
2010	10,175.8	5,677.1	1,436.7	1,117.2	135.4	981.8	357.6	140.8	114.2	102.6	807.8	133.5	160.7	485.2
2011	11,110.8	6,002.6	1,685.4	1,252.3	151.8	1,100.5	417.7	152.5	132.0	133.2	945.2	142.5	168.0	500.1
2012	11,373.2	6,308.2	1,858.8	1,341.0	164.0	1,177.0	416.5	164.1	140.3	112.1	1,008.2	151.0	170.8	519.3
2013	11,906.8	6,619.6	1,934.1	1,419.7	173.6	1,246.3	402.1	170.6	151.3	80.2	1,082.8	149.9	179.0	519.6
2014	12,667.3	6,940.9	2,085.5	1,513.0	187.6	1,325.4	447.9	181.2	162.2	104.5	1,146.9	159.8	189.3	562.1
2015	12,857.4	6,897.1	2,230.6	1,611.4	199.0	1,412.4	482.8	181.9	163.6	137.3	1,156.8	167.0	193.5	578.3
2016	13,433.2	7,262.4	2,323.5	1,714.0	212.2	1,501.8	494.1	201.6	166.2	126.3	1,212.7	175.6	156.8	595.8
2017	14,048.6	7,338.1	2,428.3	1,814.0	214.3	1,600.0	558.3	230.6	144.8	144.8	1,327.3	178.1	157.2	699.9
2018	14,731.0	7,525.4	2,539.7	1,914.0	223.3	1,690.7	587.2	274.8	199.7	112.7	1,443.5	182.4	156.9	737.4
2019	15,806.1	7,790.2	2,633.0	2,014.0	223.3	1,790.7	730.9	331.2	227.8	171.9	1,633.8	187.2	192.1	804.5
2020	16,592.5	8,028.8	2,793.0	2,117.0	236.0	1,881.0	844.1	350.6	259.3	234.3	1,684.0	195.4	189.7	855.3
2021	17,010.8	8,300.0	2,952.9	2,223.0	249.8	1,973.2	866.8	345.7	253.1	268.0	1,660.9	211.6	215.7	835.2
2022	18,609.9	8,933.6	3,182.6	2,303.3	279.1	2,024.2	1,064.5	388.6	248.4	427.6	1,792.1	225.1	215.1	893.6
2023 ^{5/}	19,010.0	8,977.8	3,355.1	2,481.7	349.3	2,132.4	1,114.0	435.1	283.5	464.6	1,846.6	231.6	215.1	994.3
Tamaulipas														
2002	7,623.7	5,153.2	1,017.6	353.4	42.9	310.5	243.3	74.9	70.7	97.7	634.3	110.9	111.0	
2003	8,638.1	5,954.2	1,159.3	367.3	44.5	322.8	204.3	74.9	72.4	57.0	650.3	116.2	186.5	
2004	8,621.7	5,821.5	1,219.4	384.2	46.6	337.6	253.7	76.8	94.7	82.2	687.6	120.2	135.1	
2005	9,815.9	6,727.5	1,345.7	435.3	52.8	382.5	208.1	81.3	104.1	22.7	781.1	130.1	188.1	
2006	10,635.0	7,298.9	1,468.6	464.6	56.3	408.3	239.0	96.8	110.9	31.3	837.4	138.4	188.1	
2007	11,977.9	7,810.8	1,509.7	522.0	63.2	458.8	308.8	110.8	109.6	88.4	959.7	143.6	188.1	535.2
2008	13,112.2	8,381.1	1,624.5	629.3	76.3	553.0	332.9	133.9	123.7	75.3	1,157.4	156.7	222.2	608.1
2009	13,268.4	8,223.4	1,706.7	659.1	79.9	579.2	419.9	137.7	121.7	160.5	1,209.2	163.5	256.2	630.4
2010	13,800.5	8,604.5	1,800.1	689.3	83.5	605.8	373.1	141.4	120.4	111.3	1,258.9	173.5	256.2	644.9
2011	14,693.5	8,927.4	2,002.8	769.6	93.3	676.3	466.8	157.2	130.5	179.1	1,380.6	188.1	262.7	695.5
2012	15,199.8	9,296.5	2,165.1	826.0	75.9	750.1	419.6	164.4	133.3	121.9	1,472.6	197.6	270.9	751.5
2013	15,957.8	9,682.7	2,234.9	884.2	82.9	801.3	482.8	174.1	180.8	127.9	1,582.1	197.8	280.1	811.3
2014	16,777.7	10,087.5	2,401.1	955.8	91.6	864.2	471.4	187.6	177.3	106.5	1,700.7	211.6	285.9	863.8
2015	18,893.5	11,959.7	2,628.0	929.9	92.9	922.8	432.0	188.0	143.3	100.7	1,717.7	221.5	294.9	873.7
2016	19,351.8	12,190.2	2,756.3	1,004.6	97.5	907.1	397.7	202.1	149.1	46.5	1,802.8	234.0	262.1	904.0
2017	20,047.7	12,391.1	2,870.8	1,088.7	108.8	980.0	451.2	232.4	168.3	53.5	1,975.6	236.8	245.1	981.8
2018	20,946.3	12,725.7	3,007.5	1,173.3	117.3	1,056.0	538.8	259.0	189.9	89.8	2,150.6	243.1	245.1	1,068.7
2019	22,082.3	13,068.3	3,219.6	1,264.4	134.4	1,130.0	596.1	304.3	217.2	74.6	2,437.6	248.4	206.2	1,198.2
2020	22,819.1	13,380.0	3,311.9	1,364.5	141.2	1,223.3	748.6	317.3	221.9	209.4	2,515.5	268.7	215.1	1,214.9
2021	23,185.1	13,764.7	3,467.5	1,447.7	139.2	1,308.5	660.7	314.7	218.8	127.3	2,483.0	273.5	226.8	1,161.1
2022	25,004.7	14,919.0	3,696.0	1,515.4	150.9	1,364.5	669.9	327.8	274.2	67.9	2,623.5	293.1	237.2	1,250.6
2023 ^{5/}	26,145.4	15,287.6	3,925.9	1,611.0	195.3	1,415.8	368.6	368.6			3,142.5	310.1		1,499.7
Tlaxcala														
2002	2,885.1	1,874.8	404.8	178.6	21.6	157.0	130.2	64.4	41.2	24.6	221.8	37.6	37.3	
2003	3,089.6	2,051.8	439.5	187.8	22.8	165.0	112.4	64.4	42.3	5.7	227.4	39.9	30.8	
2004	3,237.9	2,134.1	469.9	195.5	23.7	171.8	112.6	64.5	44.1	4.0	240.1	42.6	43.1	
2005	3,672.5	2,434.4	517.4	221.6	26.9	194.7	114.9	65.9	46.0	3.0	272.7	45.6	65.9	
2006	3,894.3	2,567.4	559.9	236.1	28.6	207.5	123.8	70.5	50.9	2.4	292.3	48.9	65.9	
2007	4,404.5	2,756.2	604.0	266.0	32.2	233.8	159.0	72.7	61.2	25.1	339.8	50.9	65.9	162.7
2008	4,962.6	2,962.6	693.4	321.5	38.9	282.6	193.4	84.1	66.0	43.3	410.3	53.7	111.5	216.2
2009	5,155.0	3,093.4	684.3	338.0	41.0	297.0	189.6	84.8	64.9	39.9	429.3	56.2	128.5	235.7
2010	5,438.9	3,268.3	725.8	355.1	43.0	312.1	203.3	85.5	72.2	45.6	447.5	59.5	128.5	250.9
2011	5,893.9	3,419.2	803.3	395.2	47.9	347.3	189.5	87.7	85.7	16.1	499.9	63.5	131.9	297.4
2012	6,348.6	3,587.1	1,034.0	438.1	53.1	385.0	236.0	89.0	86.0	61.0	528.5	66.7	136.8	321.4
2013	6,661.6	3,748.1	1,075.5	477.0	57.8	419.2	223.4	91.7	96.2	35.5	569.1	67.3	139.9	361.3
2014	7,119.4	3,939.4	1,197.0	533.0	64.6	468.4	228.8	93.2	103.4	32.2	610.8	71.3	151.2	388.0
2015	8,472.3	5,034.0	1,375.0	641.0	65.6	575.4	275.5	93.3	95.7	86.5	618.4	74.2	161.4	392.9
2016	8,616.2	5,046.2	1,487.1	677.0	69.9	607.1	236.4	97.1	100.6	38.7	650.6	78.2	117.9	422.7
2017	9,065.1	5,176.5	1,593.2	734.3	79.1	655.2	258.1	102.8	115.4	39.9	714.6	80.7	113.8	473.9
2018	9,513.9	5,363.6	1,666.3	786.6	83.0	703.6	298.9	116.6	125.7	56.6	779.9	82.3	119.9	517.4
2019	10,159.7	5,566.0	1,726.5	834.1	79.0	755.1	327.7	131.3	149.4	47.0	885.9	85.2	155.5	622.9
2020	10,675.0	5,772.0	1,792.8	910.2	110.3	799.9	393.5	147.4	136.0	110.0	916.3	92.8	156.6	640.8
2021	10,815.2	5,941.4	1,885.6	895.7	108.6	787.1	316.6	145.4	126.3	44.8	906.8	95.3	163.3	610.5
2022	11,982.0	6,516.6	2,070.4	958.1	116.2	841.9	434.1	155.2	177.6	101.3	1,003.6	101.3	169.3	728.4
2023 ^{5/}	12,338.4	6,554.3	2,186.7	1,031.1	122.2	908.9	221.7	155.2	177.6	101.3	1,003.6	107.0	169.3	897.4

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Veracruz															
2002	17,293.0	11,100.5	1,473.6	2,394.9	290.3	2,104.6	397.5	170.6	198.1	28.8	1,591.8	187.0	147.7		
2003	18,705.9	11,978.9	1,858.1	2,471.3	299.5	2,171.8	447.2	181.7	203.6	61.9	1,631.9	194.0	124.5		
2004	19,703.5	12,671.0	1,963.4	2,594.7	314.5	2,280.2	452.9	204.2	177.3	71.4	1,646.2	201.0	174.3		
2005	21,720.5	13,762.3	2,191.0	2,939.9	356.3	2,583.6	521.4	258.5	197.1	65.8	1,843.9	216.1	245.9		
2006	23,132.5	14,612.3	2,358.4	3,140.9	380.7	2,760.2	592.5	320.1	204.4	68.0	1,949.0	233.6	245.8		
2007	26,493.3	15,774.3	2,628.7	3,522.0	426.9	3,095.1	704.8	370.6	225.6	108.6	2,254.8	244.4	245.8	1,118.5	
2008	29,486.2	16,965.5	2,818.2	4,236.5	513.5	3,723.0	781.5	439.0	256.6	85.9	2,686.6	266.3	288.5	1,443.1	
2009	30,963.3	17,875.3	2,946.5	4,421.0	535.8	3,885.2	827.4	465.4	271.7	90.3	2,779.7	273.0	332.6	1,507.8	
2010	32,412.8	18,739.6	3,154.4	4,599.7	557.5	4,042.2	899.1	491.1	286.4	122.6	2,866.4	282.5	332.6	1,538.5	
2011	34,863.3	19,411.4	3,674.8	5,154.7	624.7	4,530.0	991.6	570.3	305.4	115.9	3,224.6	300.9	341.9	1,763.4	
2012	36,479.3	20,145.3	4,112.7	5,214.4	632.0	4,582.4	1,020.3	599.0	341.9	79.4	3,415.9	325.2	356.8	1,888.7	
2013	38,070.4	20,738.9	4,273.9	5,601.4	678.9	4,922.5	1,078.9	653.4	373.8	51.7	3,644.9	328.4	365.4	2,038.6	
2014	40,186.0	21,598.3	4,712.0	5,961.4	722.6	5,238.8	1,227.1	721.5	399.1	106.5	3,891.1	349.0	374.6	2,072.5	
2015	45,611.3	26,250.5	5,335.7	6,012.8	728.8	5,283.9	1,237.4	731.6	413.3	92.5	3,914.0	364.0	387.0	2,109.8	
2016	47,369.2	26,952.3	5,728.5	6,378.9	773.2	5,605.7	1,279.3	768.6	404.6	106.1	4,092.1	382.0	298.8	2,257.3	
2017	49,737.9	27,597.0	6,104.4	6,975.8	842.9	6,132.9	1,378.1	839.1	432.6	106.4	4,467.0	391.2	298.6	2,525.7	
2018	52,200.5	28,145.1	6,403.7	7,913.9	957.5	6,956.4	1,393.8	804.9	461.5	127.3	4,828.4	385.0	302.3	2,828.3	
2019	55,810.1	29,074.5	6,598.6	9,057.3	1,082.2	7,975.1	1,667.9	1,018.9	516.3	132.6	5,465.7	419.2	240.1	3,286.8	
2020	58,031.7	29,728.8	6,978.5	9,793.1	1,187.1	8,606.0	1,762.7	1,029.5	553.3	180.1	5,625.3	456.0	255.9	3,431.5	
2021	59,052.8	30,515.6	7,396.9	9,645.1	1,162.6	8,482.5	1,866.9	1,018.9	556.2	291.9	5,534.6	475.3	264.3	3,354.2	
2022	62,435.8	32,555.2	8,058.9	9,470.1	1,142.9	8,327.2	1,811.2	1,212.4	486.6	112.3	6,020.9	506.0	274.4	3,739.1	
2023 ^{5/}	66,791.3	33,462.7	8,527.0	11,205.9	1,358.3	9,847.6	1,407.6	1,407.6			7,140.8	515.7		4,531.6	
Yucatán															
2002	4,435.2	2,682.1	593.4	454.1	55.0	399.1	182.0	78.5	59.1	44.4	382.0	77.1	64.5		
2003	4,779.2	2,882.3	716.0	475.5	57.6	417.9	180.7	80.8	60.9	39.0	391.7	81.8	51.2		
2004	5,043.6	3,047.2	747.3	496.0	60.1	435.9	191.6	84.1	64.0	43.5	406.6	83.1	71.8		
2005	5,718.6	3,454.6	837.4	562.0	68.1	493.9	206.9	92.0	67.0	47.9	459.6	93.7	104.4		
2006	6,096.6	3,633.7	912.9	599.3	72.6	526.7	258.7	109.1	71.8	77.8	490.1	97.5	104.4		
2007	6,938.8	3,899.1	940.5	674.6	81.7	592.9	271.8	125.2	79.0	67.6	577.3	101.1	104.4	370.0	
2008	7,759.2	4,198.4	1,045.3	814.5	98.7	715.8	335.0	151.8	105.5	77.7	696.2	107.8	129.8	432.2	
2009	8,091.6	4,438.8	1,047.7	854.8	103.6	751.2	313.1	158.3	92.3	62.5	727.6	111.4	149.6	448.6	
2010	8,464.7	4,672.2	1,108.3	896.0	108.6	787.4	296.6	162.5	101.0	63.1	757.9	115.8	149.6	468.3	
2011	9,133.3	4,911.8	1,222.8	999.0	121.1	877.9	381.1	183.2	116.1	81.8	824.5	124.4	152.5	517.2	
2012	9,857.2	5,232.5	1,342.1	1,186.1	143.7	1,042.4	377.6	191.0	115.2	65.9	880.4	137.3	159.9	541.3	
2013	10,390.0	5,504.2	1,381.6	1,279.6	155.1	1,124.5	390.4	203.4	129.5	57.5	945.3	141.6	165.4	581.9	
2014	11,019.2	5,771.3	1,499.1	1,365.1	165.5	1,199.6	435.9	220.9	151.8	73.7	1,014.4	149.5	177.6	606.2	
2015	10,759.9	5,266.3	1,662.9	1,377.2	166.9	1,210.3	471.4	222.7	151.4	97.4	1,025.8	156.0	189.7	610.6	
2016	11,146.2	5,439.1	1,779.0	1,437.2	174.2	1,263.0	435.7	226.0	167.0	43.0	1,078.2	164.5	178.8	633.6	
2017	11,883.3	5,631.7	1,913.3	1,558.5	188.9	1,369.6	569.6	236.1	192.8	140.7	1,183.3	168.6	177.2	681.1	
2018	12,658.6	5,993.3	2,001.3	1,645.9	199.3	1,446.6	615.1	245.8	214.3	155.0	1,290.5	182.0	179.2	751.4	
2019	13,545.1	6,276.6	2,081.4	1,827.6	221.8	1,605.9	697.7	263.6	267.3	166.8	1,464.9	187.3	158.4	851.1	
2020	13,969.8	6,508.8	2,195.6	1,847.3	223.9	1,623.4	665.6	277.0	197.7	190.8	1,514.3	201.3	165.4	871.4	
2021	14,193.9	6,722.3	2,315.2	1,828.3	221.6	1,606.7	602.0	272.3	189.3	140.4	1,497.9	211.8	171.0	845.4	
2022	15,797.6	7,308.0	2,478.7	2,268.4	275.0	1,993.5	652.9	293.8	200.2	158.9	1,739.1	210.0	174.3	966.1	
2023 ^{5/}	16,660.9	7,534.0	2,624.4	2,709.7	328.5	2,381.3	381.9	381.9			2,071.1	218.5		1,121.2	
Zacatecas															
2002	4,434.7	3,042.9	428.2	420.4	50.9	369.5	141.0	67.9	50.7	22.4	311.9	42.9	47.4		
2003	4,880.4	3,385.9	476.5	428.8	52.0	376.8	184.1	67.8	52.5	63.8	319.7	45.1	40.3		
2004	5,069.5	3,535.4	494.7	452.5	54.8	397.7	163.3	67.8	62.7	32.8	319.3	47.9	56.4		
2005	5,669.3	3,871.3	587.0	512.7	62.1	450.6	209.3	68.4	64.4	76.5	356.5	51.1	81.4		
2006	5,998.6	4,153.7	599.1	548.6	66.5	482.1	185.9	75.3	74.1	36.5	375.8	54.1	81.4		
2007	6,904.2	4,493.0	784.9	613.3	74.3	539.0	184.6	76.6	79.4	28.6	432.2	56.2	81.4	258.6	
2008	7,671.3	4,807.5	861.5	735.6	89.2	646.4	272.2	97.7	97.7	76.8	512.7	59.7	97.7	324.4	
2009	8,048.1	5,011.2	976.9	764.5	92.7	671.8	252.2	99.6	83.8	68.8	528.6	62.7	112.6	339.4	
2010	8,458.2	5,276.8	1,075.8	791.1	95.9	695.2	242.4	100.1	91.4	50.9	543.1	65.2	112.6	351.2	
2011	9,069.9	5,461.2	1,242.8	889.7	107.8	781.9	261.0	105.9	104.0	51.1	629.3	69.4	115.2	401.3	
2012	9,269.5	5,663.9	1,455.6	711.9	86.3	625.6	262.1	107.1	107.9	47.1	665.9	78.8	121.0	410.3	
2013	9,687.3	5,814.8	1,501.4	764.5	92.6	671.9	267.8	110.0	115.2	42.6	710.2	77.4	125.3	425.9	
2014	10,251.5	6,068.0	1,656.2	828.5	100.4	728.1	300.6	112.1	123.9	64.6	761.3	80.5	134.8	421.5	
2015	10,549.5	6,115.6	1,877.7	837.7	101.5	736.1	277.3	112.4	120.5	44.5	766.3	83.6	140.6	450.9	
2016	10,977.0	6,278.2	2,024.5	863.4	104.7	758.7	305.8	122.0	126.2	57.6	801.5	87.8	139.9	475.9	
2017	11,618.9	6,542.3	2,190.4	939.6	113.9	825.7	334.1	139.5	142.4	52.2	875.3	89.9	138.1	509.2	
2018	12,142.6	6,759.9	2,281.6	982.3	118.6	863.7	357.9	147.8	152.6	57.5	949.9	97.8	138.5	574.8	
2019	12,996.5	7,111.0	2,352.9	1,092.4	132.4	960.0	437.2	157.1	178.3	101.8	1,072.9	100.7	173.4	656.0	
2020	13,522.1	7,398.5	2,505.8	1,094.0	132.6	961.4	432.1	172.4	177.0	82.8	1,103.5	109.9	180.2	698.2	
2021	13,753.2	7,579.8													

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total ^{1/}	6,870.0	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5
Aguascalientes	66.3	123.4	141.7	298.8	508.6	530.4	632.4
Baja California	383.0	567.2	651.0	1,101.2	1,614.5	1,822.2	2,055.8
Baja California Sur	47.0	82.5	94.7	194.7	322.6	321.9	372.1
Campeche	81.8	148.4	170.3	351.5	587.6	823.5	701.7
Coahuila	178.1	304.4	349.4	901.7	1,348.6	910.8	1,121.1
Colima	57.7	100.8	115.7	227.4	380.3	299.7	422.5
Chiapas	206.7	514.5	590.5	1,231.0	1,993.3	1,814.7	2,707.7
Chihuahua	340.8	539.4	619.2	1,087.6	1,625.8	1,440.4	1,683.8
Ciudad de México	740.9	1,055.4	1,211.4	2,827.9	4,657.0	3,736.0	4,536.6
Durango	130.8	236.8	271.8	488.1	737.0	763.5	1,024.9
Guanajuato	218.6	479.1	549.9	1,325.8	2,075.6	1,691.0	2,004.8
Guerrero	109.6	342.1	392.7	748.6	1,710.4	1,174.5	1,206.0
Hidalgo	110.3	261.6	300.2	677.0	929.5	937.7	1,008.5
Jalisco	542.6	900.6	1,033.6	1,949.6	3,279.0	3,139.1	3,302.3
México	840.5	1,552.0	1,781.3	3,595.3	6,032.5	6,067.2	6,577.8
Michoacán	186.0	436.5	500.9	1,030.9	1,683.9	1,688.5	2,202.1
Morelos	65.1	144.1	165.4	375.5	657.4	656.7	750.0
Nayarit	85.8	152.9	175.5	429.7	519.4	420.2	505.3
Nuevo León	375.4	586.1	672.7	1,319.0	2,137.4	2,530.8	3,172.8
Oaxaca	68.9	301.6	346.1	714.5	1,191.3	1,061.2	1,353.3
Puebla	248.5	565.8	649.3	1,245.5	2,037.1	2,058.5	2,403.9
Querétaro	107.0	198.6	228.0	468.6	818.8	971.7	759.1
Quintana Roo	61.8	119.6	137.3	282.8	484.4	550.2	631.2
San Luis Potosí	108.4	252.2	289.5	572.2	931.9	1,066.0	1,243.7
Sinaloa	220.2	370.7	425.5	962.4	1,413.9	1,572.1	1,679.8
Sonora	256.7	406.2	466.2	867.2	1,452.3	1,106.7	1,315.6
Tabasco	169.7	311.5	357.5	1,059.3	2,077.0	1,789.5	1,808.7
Tamaulipas	223.0	383.9	440.6	1,157.5	1,358.5	1,141.6	1,442.4
Tlaxcala	51.8	116.7	133.9	284.3	481.6	555.6	460.8
Veracruz	362.5	802.2	920.7	1,874.0	3,054.0	2,765.8	3,945.4
Yucatán	137.8	265.4	304.6	644.9	824.7	869.9	1,011.3
Zacatecas	86.7	185.5	212.9	695.1	768.6	668.3	628.1

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2014										2015										
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SECTUR	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL
Total^{1/}	244,712.7	10,594.8	1,448.5	66,606.0	3,000.0	128,740.3	10,402.8	0.9	22,493.9	1,407.9	67.6	233,431.0	8,523.3	1,452.4	66,489.4	2,000.0	127,175.5	7,795.2	0.7	18,504.6	70.8
Aguascalientes	2,778.2	177.3	10.3	101.2	1,806.9	144.5	1,407.9	499.9	37.1	1.0	2,629.8	119.0	9.3	97.8	2,000.0	1,648.8	92.7		489.7	0.6	
Baja California	5,969.8	479.9	1.9	123.2	4,644.5	242.5	431.4	45.0	1.5	5,816.8	381.0	3.9	119.9	50.5	5,816.8	4,768.8	109.5		372.8	1.4	
Baja California Sur	2,332.6	148.0	8.1	79.9	1,641.4	143.4	184.3	41.0	0.8	1,951.7	104.5	6.8	50.5	87.0	1,951.7	1,545.7	87.0		125.8	0.5	
Campeche	2,570.1	132.8	8.2	159.4	1,641.4	159.0	400.6	67.3	1.5	2,522.2	129.9	7.4	192.8	7.4	2,522.2	1,702.9	110.2		376.1	1.3	
Cochila	6,823.7	380.4	9.8	2,589.2	3,171.7	160.2	463.4	26.5	2.6	5,647.8	257.1	9.1	1,604.5	104.1	5,647.8	3,293.1	104.1		346.1	1.9	
Colima	3,100.9	192.2	10.0	105.9	2,112.2	178.0	471.1	28.9	2.6	2,309.7	158.6	8.6	99.0	101.7	2,309.7	1,687.7	101.7		250.1	2.0	
Chiapas	7,263.6	269.8	15.4	836.9	5,151.7	530.7	430.5	26.8	1.7	8,429.1	212.3	15.8	796.3	395.1	8,429.1	6,617.8	395.1		354.5	1.2	
Chihuahua	6,013.2	472.1	10.4	367.8	4,354.1	227.1	588.0	22.0	1.7	5,704.0	426.9	10.2	351.8	102.1	5,704.0	4,191.7	157.8		530.7	1.9	
Ciudad de México	15,090.2	678.8	1.5	8,628.3	500.0	1,237.9	1,438.0	2,603.9	65.0	1.9	5,460.6	587.5	6.8	88.1	1,000.0	3,694.4	1,587.7		2,779.5	0.6	
Durango	5,366.8	230.6	12.2	317.1	3,787.5	211.5	737.9	737.9	737.9	5.0	5,210.3	206.6	10.6	303.5		3,817.8	132.2		673.0	8.0	
Guajuato	5,355.7	471.6	8.1	311.7	3,534.7	333.7	596.7	97.0	2.2	4,927.4	372.6	9.3	306.9	1.9	4,927.4	3,551.1	255.6		363.0	1.9	
Guerrero	8,481.1	363.0	17.6	862.4	5,155.1	538.8	1,417.8	124.0	2.4	6,228.1	278.1	11.0	816.3	479.1	6,228.1	3,675.3	479.1		966.7	1.6	
Hidalgo	6,703.6	210.8	18.9	466.9	4,638.1	276.1	1,018.3	69.3	5.2	5,376.4	190.9	21.6	443.1	232.3	5,376.4	3,616.4	232.3		808.0	4.7	
Jalisco	9,179.4	520.0	17.5	398.5	6,924.3	295.4	967.1	54.7	1.9	9,449.3	444.7	19.2	383.9	234.8	9,449.3	7,793.3	234.8		490.2	2.4	
México	12,949.1	790.1	1,086.3	407.9	7,246.8	733.1	2,621.2	60.0	3.7	14,650.4	663.9	1,082.7	388.0	1,000.0	14,650.4	8,320.6	522.0		2,562.4	2.5	
Michoacán	8,375.1	363.6	21.7	477.7	6,644.9	289.8	555.1	40.8	1.5	6,452.0	220.6	22.5	459.0	2.1	6,452.0	5,066.1	193.5		402.2	2.1	
Morelos	3,461.2	282.5	7.9	224.8	2,222.6	241.1	454.0	25.2	3.2	3,356.5	260.0	8.0	214.2	161.4	3,356.5	2,206.2	161.4		452.8	3.1	
Nayarit	3,027.4	154.4	9.5	175.7	2,072.0	184.1	406.1	34.0	1.7	2,731.1	117.9	9.0	219.1	107.6	2,731.1	1,979.3	107.6		275.9	1.5	
Nuevo León	8,780.2	472.7	8.7	129.7	6,885.0	430.7	831.8	19.9	1.7	9,243.6	306.6	5.0	152.1	153.5	9,243.6	7,936.3	153.5		660.7	0.5	
Oaxaca	8,192.3	223.9	23.6	786.5	6,280.5	467.0	363.5	45.0	2.3	4,403.3	174.6	29.8	741.6	318.6	4,403.3	2,930.5	318.6		170.4	3.9	
Puebla	10,121.5	361.3	18.4	539.1	5,673.3	458.1	499.1	70.0	2.2	8,320.6	354.2	27.2	514.5	348.7	8,320.6	5,506.4	348.7		496.7	2.9	
Queretaro	3,522.6	266.2	8.4	156.8	2,664.2	198.3	175.0	51.0	2.7	3,028.8	168.9	6.4	149.4	145.2	3,028.8	2,359.3	145.2		181.3	0.6	
Quintana Roo	3,265.2	239.0	9.4	84.7	2,329.6	231.3	310.7	50.0	0.6	3,072.5	209.4	6.8	108.1	147.9	3,072.5	2,187.0	147.9		355.0	1.5	
San Luis Potosí	4,329.6	260.5	11.5	317.9	3,125.0	212.8	398.9	0.7	2.2	4,514.7	242.0	11.3	303.4	160.5	4,514.7	3,383.4	160.5		355.1	2.0	
Sinaloa	8,871.7	371.2	9.7	460.2	6,642.2	263.8	1,069.6	52.9	2.1	8,190.9	244.7	9.3	456.1	24.0	8,190.9	6,792.0	164.0		482.0	2.4	
Sonora	5,739.2	348.2	8.3	180.4	4,176.8	177.5	845.5	10.4	2.5	4,927.9	233.4	8.0	313.6	229.8	4,927.9	3,690.1	131.4		530.1	0.8	
Tabasco	5,820.3	262.5	4.5	229.7	4,457.4	288.6	585.6	10.4	1.6	5,527.3	222.5	5.4	224.9	229.8	5,527.3	4,458.5	229.8		384.6	1.7	
Tamaulipas	2,418.9	148.7	10.6	133.1	1,756.3	173.3	753.6	45.0	1.3	5,228.1	386.6	11.4	281.0	142.0	5,228.1	3,690.3	142.0		672.2	0.8	
Tlaxcala	7,946.0	409.4	20.7	454.7	5,665.1	584.9	778.1	32.0	1.1	9,953.9	389.5	22.0	657.4	388.9	9,953.9	1,500.2	132.3		167.8	2.2	
Veracruz	4,467.4	264.2	20.1	167.0	3,371.9	197.2	359.6	85.0	2.4	4,918.1	177.0	16.0	213.2	143.1	4,918.1	4,049.8	143.1		276.9	7.6	
Yucatán	5,318.1	203.6	7.2	369.6	3,943.1	211.2	527.5	55.0	0.8	4,905.5	165.4	9.2	351.1	123.1	4,905.5	3,593.8	123.1		650.6	3.3	
No distribuido geográficamente	45,651.5			45,650.6				0.9				56,241.3		54,932.7		1,307.9			0.7		

^{1/} La suma de los parcelales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015		2016							2017										
	SECTOR	SFP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEF	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No sect.	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP
Total/	1,450.9	0.1	223,881.6	7,771.1	1,155.3	61,397.8	2,600.0	123,202.7	8,487.5	17,920.3	71.5	970.9	0.1	304.3	198,061.0	4,914.2	1,231.7	49,397.2	621.9	121,964.9
Aguascalientes	172.0		2,311.0	104.8		101.1		1,602.2	92.1	390.9	0.1	13.4		6.3	1,871.4	78.8		62.7		1,462.5
Baja California	59.6		5,309.6	389.5		141.7		4,371.8	125.8	241.1	1.2	33.3		5.2	4,429.6	218.9		82.8		3,774.3
Baja California Sur	30.9		2,555.4	90.3		91.6		1,578.5	100.7	631.0	0.7	88.0		4.6	1,710.9	49.2		58.6		1,352.6
Campeche	1.6		2,472.3	67.2		169.1		1,774.4	122.8	292.7	1.6	37.5		7.0	2,796.3	25.4		203.9	212.9	2,096.5
Coahuila	32.0		6,140.4	295.2		2,203.6		3,094.2	118.9	322.1	0.7	99.8		5.8	4,594.1	182.7		1,168.4		2,881.6
Colima	2.0		2,449.1	101.8		95.2		1,898.2	111.6	202.1	4.2	30.2		5.8	2,320.3	47.2		74.4		1,978.3
Chiapas	36.0		7,494.7	236.6		684.1		5,570.4	432.1	508.9	2.1	45.9		14.5	8,631.3	185.3		570.5	409.0	6,891.1
Chihuahua	32.9		4,713.9	263.3		315.8		3,533.5	185.6	392.7	1.5	14.1		7.4	4,129.7	154.5		262.2		3,257.9
Ciudad de México	40.9	0.1	5,279.5	525.8		56.8		541.6	1,480.9	2,648.4	1.9	17.7	0.1	6.4	4,733.6	352.5		119.4		191.0
Durango	58.5		3,907.8	136.1		270.5		2,694.9	158.0	634.0	2.8	2.5		9.1	3,905.1	58.3		226.2		3,236.5
Guanajuato	67.0		5,027.3	442.0		283.4		3,492.0	286.7	493.4	2.1	18.7		9.0	4,169.6	274.0		202.1		3,168.6
Guerrero			6,785.7	260.7		712.4		4,310.4	531.1	945.5	6.4	6.9		12.3	5,808.3	90.3		645.0		4,235.8
Hidalgo	59.5		5,334.2	165.3		408.5		4,008.2	238.8	493.5	2.1	8.9		13.8	4,687.8	97.8		326.1		3,710.3
Jalisco	80.8		8,964.4	355.9		351.9		7,481.2	269.0	435.5	4.4	53.2		13.2	8,412.7	275.8		322.0		7,361.5
México	108.2		16,804.7	849.9	1,155.3	336.3	1,600.0	9,777.7	551.3	2,370.9	2.7	141.0		19.7	13,925.9	644.9	1,231.7	322.0		8,753.7
Michoacán	86.0		7,000.9	268.1		415.5		5,588.5	216.3	430.2	3.2	61.0		18.2	7,078.8	154.1		345.6		6,098.5
Morelos	50.8		3,419.4	210.0		189.8		2,479.1	206.7	286.1	1.6	39.3		6.8	2,780.6	112.6		155.0		2,134.4
Nayarit	20.9		3,015.4	69.7		191.1		2,303.5	137.0	271.1	3.6	25.0		8.4	2,389.9	36.7		161.4		2,010.7
Nuevo León	28.8		8,589.1	322.3		170.5		7,153.0	174.4	721.7	1.0	29.8		6.3	7,509.5	210.2		109.4		6,668.2
Oaxaca	33.9		4,643.3	128.4		634.9		3,125.0	337.4	394.9	5.1	39.9		17.6	4,146.3	98.6		560.0		2,824.0
Puebla	70.0		8,597.9	279.7		448.2	1,000.0	5,901.7	399.4	503.3	0.9	48.5		16.3	6,710.6	158.8		371.4		5,574.4
Querétaro	17.7		3,508.8	157.7		150.3		2,517.0	168.0	451.8	2.0	56.6		5.5	2,715.3	99.8		207.3		2,128.7
Quintana Roo	56.8		1,855.7	157.9		96.2		1,340.6	161.4	81.4	1.1	11.1		6.0	1,574.1	95.5		76.1		1,111.0
San Luis Potosí	57.0		4,429.5	142.3		270.4		3,295.2	199.0	481.8	2.2	29.1		9.4	4,000.5	87.8		226.2		3,279.7
Sinaloa	40.4		7,415.5	265.9		477.0		6,147.2	173.6	328.8	1.8	14.1		7.1	8,679.5	158.1		374.8		7,571.0
Sonora	20.4		5,824.7	272.9		294.0		4,127.2	221.2	847.4	1.2	53.4		7.2	4,891.0	145.8		207.7		4,029.2
Tabasco			5,325.7	233.7		207.2		4,164.3	263.8	447.8	1.6	6.4		7.3	4,474.5	170.3		158.7		3,680.7
Tamaulipas	43.9		5,112.3	287.1		262.6		3,744.0	182.0	623.6	0.3	6.4		6.3	4,339.7	193.3		206.5		3,373.2
Tlaxcala	45.9		2,075.7	95.5		109.4		1,595.5	131.1	120.1	1.3	13.9		8.9	1,718.2	57.5		86.2		1,370.9
Veracruz	55.0		6,324.1	318.4		120.2		5,251.4	417.2	199.9	1.4	1.6		15.5	8,530.9	223.9		480.7		7,311.6
Yucatán	34.5		4,670.9	158.2		187.4		3,849.7	165.5	295.4	2.3	1.6		10.8	4,674.3	121.3		181.7		4,049.8
Zacatecas	9.0		4,644.2	108.8		306.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	4,245.2	54.4		253.9		3,585.2
No distribuido geográficamente			51,878.7			50,644.5		1,234.2							41,475.4			40,633.7		841.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017										2018									
	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SHOP	SADDER	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA
Total^{1/}	7 469.5	10 387.0	31.9	471.9	0.1	365.0	1 205.6	212 007.1	5 225.4	1 321.5	53 148.5	466.8	131 948.1	6 345.9	11 291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1
Aguascalientes	88.0	130.9	0.1	2.5	6.7	39.2	1 996.5	85.5		65.2			1 530.4	81.8	197.4	0.5	10.0	7.1	18.7	
Baja California	88.9	221.9	0.8	7.5	4.9	29.5	5 017.9	241.7		85.8			4 303.2	119.9	224.3	0.5	28.4	4.1	10.0	
Baja California Sur	107.9	105.8	0.6	20.0	4.8	11.4	2 014.9	59.8		60.9			1 659.7	108.3	81.5	0.6	27.0	5.5	11.7	
Campeche	99.7	125.8	1.4	6.7	6.4	17.7	2 572.1	31.9		160.2			2 134.2	117.4	78.7	1.0	21.4	7.1	20.1	
Coahuila	107.2	203.5	0.3	32.6	7.5	10.3	4 866.7	153.1		91.78			3 541.4	99.4	114.0	0.1	13.2	5.2	22.5	
Colima	75.9	98.5	1.8	21.5	6.9	15.9	2 353.4	56.7		77.5			2 000.5	86.5	98.4	1.1	10.0	5.7	17.0	
Chiapas	392.6	127.3	0.6	20.6	14.1	20.2	7 439.5	170.8		595.9			6 171.9	421.5	43.6	0.6	8.6	11.6	15.0	
Chihuahua	142.6	279.0	0.4	0.5	7.8	24.8	4 863.1	179.9		273.4			3 946.9	188.4	256.6	0.4	27.1	5.5	14.9	
Ciudad de México	1 443.1	2 351.3	0.6	6.6	6.4	69.1	5 019.7	381.9		118.8			1 352.7	103.4	2 940.5			0.1	3.0	
Durango	116.9	225.4	1.4	11.5	9.5	19.4	4 037.8	62.0		235.8			3 365.3	116.5	218.4	1.2	14.9	9.7	14.0	
Guajuato	249.9	173.8	1.0	20.0	11.8	68.4	4 436.5	296.7		214.1			3 381.4	253.5	214.6	0.6	23.0	9.0	43.6	
Guerrero	477.8	291.9	1.3	7.1	11.2	48.0	6 488.5	119.1		666.8			4 694.6	508.0	421.2	6.1	9.7	15.5	60.1	
Hidalgo	218.5	240.9	1.5	14.7	17.8	60.3	4 579.8	101.7		380.4			3 591.2	195.6	225.0	0.5	9.7	17.3	24.5	
Jalisco	214.2	179.4	1.6	22.4	20.6	60.6	8 466.5	322.6		283.6			7 353.8	218.9	226.3	0.6	18.8	17.9	45.2	
México	501.1	2 312.9	0.5	2.5	23.7	132.9	14 950.2	612.6	1 321.5	278.0	466.8		9 031.3	566.7	2 572.7	0.8	36.6	17.9	45.2	
Michoacán	191.4	177.3	0.9	25.9	19.7	65.4	8 117.4	159.0		360.0			7 145.5	188.5	186.7	0.7	20.8	16.4	39.8	
Morelos	185.3	124.0	1.5	17.9	10.0	40.1	2 908.2	126.3		161.5			2 292.7	179.3	128.6	0.5	28.3	9.0	10.4	
Nayarit	104.3	58.8	0.3	3.3	6.9	13.9	3 287.6	53.6		208.0			2 710.7	100.1	141.6	0.7	15.0	7.6	37.0	
Nuevo León	139.0	318.5	0.3	6.7	8.8	48.4	8 067.1	233.9		138.8			7 181.1	133.5	341.6		15.0	5.9	17.4	
Oaxaca	311.2	240.7	1.8	18.4	25.6	66.0	5 097.5	94.2		578.3			3 902.6	310.2	101.1	1.2	19.5	31.8	58.8	
Puebla	371.7	126.8	0.9	37.6	24.4	44.7	7 187.2	198.4		446.9			5 889.4	386.3	146.6		33.5	15.2	71.0	
Querétaro	99.2	116.4	1.0	35.3	5.5	22.0	3 156.6	112.0		144.3			2 616.3	114.6	102.7	0.5	51.4	5.1	9.7	
Quintana Roo	142.9	98.4	1.4	28.4	5.9	14.4	1 846.8	156.8		79.4			1 205.8	143.5	220.6	0.3	23.2	5.8	11.5	
San Luis Potosí	171.2	176.3	1.4	18.0	10.5	29.5	4 559.5	130.9		235.6			3 571.5	174.8	397.8	0.7	14.6	10.3	23.3	
Sinaloa	166.1	346.9	1.3	18.6	8.3	34.4	9 794.9	142.0		409.3			8 103.5	160.4	533.0	0.6	415.5	8.3	22.3	
Sonora	152.9	296.9	0.9	18.7	7.5	31.4	5 327.3	154.6		216.8			4 463.7	145.0	306.7	0.4	17.4	7.7	25.1	
Tabasco	219.5	202.8	1.2	10.0	9.3	32.1	5 390.7	205.1		93.0			4 777.3	233.6	63.7	0.3	8.5	6.1	11.5	
Tamaulipas	162.8	368.3	0.7	10.0	7.9	17.1	4 137.9	181.3		212.7			3 192.6	169.8	351.4	0.2	8.5	7.8	13.7	
Tlaxcala	109.9	59.4	1.1	4.9	12.2	16.2	1 871.0	45.6		89.0			1 487.5	115.2	61.2	0.5	11.9	13.7	48.4	
Veracruz	373.1	75.9	0.7	35.5	18.1	47.0	8 261.7	198.6		499.2			7 061.3	381.5	62.8	0.3	29.5	16.1	12.3	
Yucatán	132.6	116.0	1.7	35.5	15.0	20.6	4 626.7	117.5		146.7			4 124.2	139.6	65.6	3.2	3.2	12.7	17.3	
Zacatecas	112.5	218.4	1.2	5.9	9.1	34.6	4 806.1	42.0		255.0			4 173.9	114.1	166.6	0.6	11.8	8.7	33.5	
No distribuido geográficamente							44 459.6			44 459.6										

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019										2020					
	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	SEMARNAT	SCT	SEDATU	SSPC	BIENESTAR	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SCT
Total^{1/}	170,502.5	3,315.6	14,299.7	132,052.6	6,186.2	10,720.0	1,925.0	316.6	1,019.8	4.7	330.2	332.0	177,575.0	502.8	28,271.5	2,281.2
Aguascalientes	1,797.3	47.6	50.6	1,461.2	65.3	158.2			41.6		7.3	7.1	1,636.4	3.3	34.8	
Baja California	4,862.3	101.2	33.5	4,350.8	110.1	216.1			15.5		4.2	4.7	3,564.4	4.7	44.3	
Baja California Sur	1,570.5	28.3	49.0	1,325.2	81.3	54.7			6.1	0.1	6.4	9.9	1,238.5	5.9	42.1	
Campeche	2,472.2	28.6	83.4	1,927.9	102.0	60.5	249.4		14.3	0.2	7.3	6.9	2,247.7	3.1	91.0	
Coahuila	3,804.6	182.6	115.5	3,244.0	104.0	132.7			24.2	0.2	6.8	4.5	3,112.8	25.9	81.4	
Colima	2,580.9	55.6	51.5	2,273.7	79.1	85.3			52.4	0.1	6.5	5.0	2,100.9	19.0	48.7	
Chiapas	7,899.6	171.0	238.5	6,809.2	558.4	54.2			21.1	0.2	10.3	5.4	8,349.3	18.3	293.9	
Chihuahua	4,948.0	95.0	157.7	4,250.9	146.4	267.4			26.1	0.2	4.6	4.6	4,225.9	30.0	141.2	
Ciudad de México	3,746.9	131.9	3.4	943.7	116.9	2,490.8			51.2	0.1	3.9	30.2	3,629.9	8.7	292.8	
Durango	3,996.5	55.7	150.4	3,374.9	135.1	289.9			8.0	0.2	10.1	4.8	3,023.3	0.6	116.4	
Guajuato	4,355.2	150.7	151.3	3,486.4	267.2	200.8			162.5	0.0	12.0	28.6	4,223.2	8.4	138.1	
Guerrero	6,202.2	115.5	152.0	5,050.9	427.3	356.4	42.0		40.4	0.4	11.9	5.3	6,201.2	4.7	210.5	
Hidalgo	4,605.3	61.9	130.0	4,003.2	199.8	160.0			28.1	0.2	16.0	6.1	4,249.8	14.3	152.5	40.0
Jalisco	8,613.8	157.1	250.6	7,720.9	162.4	245.7			41.7	0.2	12.9	13.0	8,637.8	9.9	196.2	
México	10,924.8	405.2	157.4	7,244.3	460.7	2,480.0			162.5	0.6	13.8	0.3	9,680.3	659.0	659.0	
Michoacán	8,531.4	116.6	198.0	7,688.4	206.1	238.8	10.0		238.8	0.1	15.8	15.8	8,802.8	32.2	215.6	
Morelos	2,672.9	79.1	78.7	2,050.8	290.2	135.6			23.8		8.7	6.1	2,357.1	24.8	67.8	
Nayarit	3,252.0	38.0	99.9	2,890.8	84.6	115.2			9.2	0.2	9.1	4.9	4,066.2	17.3	141.8	
Nuevo León	8,194.8	134.4	94.8	7,382.4	122.3	415.6			26.0		6.4	12.8	7,971.9	11.3	81.8	
Oaxaca	6,461.5	80.2	171.9	3,986.7	351.6	1,64.8	1,623.6		28.6	0.4	29.9	23.7	7,162.7	14.6	253.0	2,241.2
Puebla	6,961.5	126.3	161.0	6,052.5	327.7	206.5			52.7		17.4	17.4	7,014.2	18.1	167.9	
Querétaro	2,777.1	44.4	66.3	2,404.0	116.5	107.5			17.9		6.3	14.2	2,601.2	6.2	62.4	
Quintana Roo	1,826.0	43.7	49.8	1,401.8	141.5	158.7			12.9	0.2	6.3	11.1	2,049.4	12.6	67.5	
San Luis Potosí	3,995.8	123.9	107.8	3,479.5	150.4	102.4			16.0		9.5	6.4	4,297.1	47.2	159.8	
Sinaloa	8,259.8	93.7	295.5	7,597.8	156.0	66.0			28.7		8.5	13.5	8,341.1	14.3	282.8	
Sonora	5,742.1	110.5	154.5	4,413.9	120.9	905.1			20.9	0.1	8.7	7.4	5,035.9	35.1	123.7	
Tabasco	5,254.3	109.7	114.0	4,376.9	220.3	69.4		316.6	33.6	0.3	8.5	4.9	4,830.0	12.0	159.0	
Tamaulipas	4,365.9	121.5	172.2	3,478.2	189.5	340.3			48.8		10.1	5.3	3,995.2	23.8	118.0	
Tlaxcala	1,815.7	13.1	60.8	1,571.3	106.6	42.9			1.6	0.0	12.0	7.3	1,784.3	35.2	40.8	
Veracruz	8,657.8	183.4	256.7	7,506.2	385.0	240.9			77.1	0.4	17.2	20.9	8,419.1	33.6	435.3	
Yucatán	4,456.0	52.6	102.5	4,058.2	119.0	74.6			20.7	0.0	13.3	15.1	4,805.6	13.5	133.5	
Zacatecas	4,724.8	56.6	167.6	4,245.9	111.8	113.0			12.8		8.3	8.7	4,804.0	13.7	102.7	
No distribuido geográficamente	10,173.2		10,172.9							0.3			23,115.4		23,115.4	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2020										2021								
	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	BIENESTAR	TURISMO	SFP	SSPC	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SCT	SE	SEP	SALUD	STPS	SEMARNAT
Total^{1/}	128,039.8	2,607.0	282.7	11,023.0	6.2	35.7	0.2	3,940.5	239.3	345.2	148,188.9	212.5	1,904.5	2,348.9	231.5	128,907.9	2,775.4	432.0	10,543.8
Aguascalientes	1,388.5	47.1		94.8				52.8	6.2	8.8	1,547.9		22.2		1,343.6	64.0	20.6	88.6	
Baja California	3,066.6	60.1		232.8	0.2			139.6	6.0	10.1	7,549.3	7.2	29.6		7,209.6	57.6	54.8	182.8	
Baja California Sur	1,020.9	48.8		53.4	0.2			51.3	6.1	9.9	1,431.8	0.8	27.7		1,253.8	50.7	20.4	70.4	
Campeche	2,000.8	56.6	27.4	33.1	0.4			21.0	5.6	8.8	1,827.1	6.5	52.5		1,679.2	59.0		21.9	
Coahuila	2,655.3	67.2		159.5				106.4	7.2	10.0	2,796.3	8.1	49.2		2,465.7	82.0	28.4	146.6	
Colima	1,847.5	51.1		44.6	0.3			174.0	6.4	9.3	2,870.6	6.3	25.0		2,694.2	61.8	14.5	26.8	
Chiapas	7,529.2	107.2	24.5	175.9	0.4			179.3	10.4	10.4	4,520.3	9.5	105.8		3,923.5	335.3		125.2	
Chihuahua	3,580.4	83.3		280.5				93.9	7.1	9.5	4,752.8	21.4	72.0		4,292.7	90.3		264.2	
Ciudad de México	684.4	80.5		2,364.6			0.2	173.3	4.7	20.7	2,988.3	19.2	3.7		687.7	79.7		2,222.7	
Durango	2,589.0	64.3	31.5	152.7	0.1			51.7	7.0	9.9	4,085.1	17.5	55.6		3,779.1	67.4		155.4	
Guerrero	3,506.4	64.2		269.2	0.2			212.6	7.7	16.4	3,649.1	1.5	64.6		3,217.8	63.2	26.4	261.6	
Hidalgo	3,724.2	79.7		120.2	0.4			135.1	8.8	10.6	5,551.0	3.6	65.1		5,151.8	95.8		219.8	
Jalisco	7,710.8	99.4		379.5				224.8	6.8	10.3	3,620.4	1.0	104.9	27.5	3,251.7	80.4	26.6	162.3	
México	5,359.8	144.8	72.4	2,888.3	0.4			542.7	10.3	2.6	9,653.3	12.5	45.2		7,597.8	87.4		326.9	
Michoacán	8,093.1	78.5		227.4	0.4			132.7	10.7	12.2	8,771.5		112.6		8,339.7	86.4		2,447.4	
Morelos	1,955.6	126.9		93.8	0.3			70.9	6.0	11.0	2,658.0	7.1	34.5		2,178.6	107.9	28.2	91.7	
Nayarit	3,723.2	71.5		62.8	0.3			33.2	6.2	9.9	4,068.3	0.9	63.0		3,796.3	81.2		119.1	
Nuevo León	6,746.6	71.7		883.4				163.4	4.7	9.0	8,014.3	1.2	48.8		6,557.7	69.1		1,334.5	
Oaxaca	4,220.1	136.8		177.9	0.4			92.1	12.1	14.4	5,649.4	3.8	47.2	2,291.4	2,981.7	119.3	30.0	132.2	
Puebla	6,413.0	121.6		76.8	0.2			193.7	11.1	11.8	6,260.7	6.4	66.6		5,929.3	86.2	34.9	115.0	
Querétaro	2,289.1	56.0		101.0	0.1			75.3	6.5	10.8	2,422.5		25.7		2,220.3	59.5	42.5	64.9	
Quintana Roo	1,662.4	61.7		167.2	0.4			60.2	6.6	10.9	1,698.8	7.4	26.9		1,404.4	72.4	45.1	131.5	
San Luis Potosí	3,654.4	54.3	45.1	246.4	0.2			71.2	7.4	11.2	3,619.7	6.7	54.5		3,360.8	51.6		134.3	
Sinaloa	7,777.2	71.8		79.8				96.7	7.2	11.4	8,288.9	9.3	220.1		7,869.7	73.8		86.1	
Sonora	4,386.9	62.2		285.6				125.3	6.6	10.4	5,832.6	18.3	90.7		5,236.8	71.7		325.5	
Tabasco	4,305.4	94.7	50.7	67.5	0.3			124.0	6.7	9.8	4,616.9	1.4	55.4		4,153.4	117.0		279.7	
Tamaulipas	3,305.0	73.7		308.4				150.1	6.2	10.1	3,513.4		77.8		3,054.7	82.4		289.1	
Tlaxcala	1,580.9	56.6		26.6	0.2			27.8	6.0	10.2	1,522.1	17.0	12.5		1,389.0	62.3	12.0	18.6	
Veracruz	7,279.1	85.3		313.7	0.4			249.4	11.0	11.3	7,122.0	11.5	104.0	30.0	6,512.0	89.7	47.8	306.8	
Yucatán	4,351.5	62.0		129.4		35.7		75.1	8.3	10.1	4,518.0	1.1	47.1		4,057.5	69.4		97.6	
Zacatecas	4,429.1	64.2	31.0	101.6	0.2			41.2	6.9	13.4	4,630.4	2.9	43.4		4,349.4	69.0		75.6	
No distribuido geográficamente																			

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2021			2022										
	SECTUR	SFP	SSPC	No sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	SE	TURISMO	SFP
Total^{1/}	231.9	0.4	200.0	343.3	56.9	155,551.8	230.9	128,706.6	3,128.8	579.5	14,179.9	156.4	106.8	0.2
Aguascalientes				7.7	1.2	1,605.8		1,419.7	51.2		103.1			
Baja California				6.7	1.0	5,656.9	6.8	5,139.7	198.4		269.1	3.5		
Baja California Sur				7.1	1.0	1,619.8	0.5	1,341.6	47.3		191.1	1.7		
Campeche				7.2	0.7	2,056.6	3.6	1,731.8	94.1		62.1		100.0	
Coahuila				8.0	1.0	2,954.7	5.3	2,596.6	88.0	42.6	156.5	4.8		
Colima				7.7	0.9	2,588.4	0.6	2,448.7	51.4		37.6	14.5		
Chiapas				17.9	3.2	6,802.0	12.9	6,217.1	288.3	6.2	145.3			
Chihuahua				4.4	2.0	4,289.6	18.4	3,516.8	111.1	40.4	266.2	3.2		
Ciudad de México				4.3	1.0	4,407.6	19.6	486.5	81.6	85.5	3,721.2			0.2
Durango				9.0	1.0	3,827.3	0.3	3,578.1	65.5		113.9	1.9		
Guajuato				12.2	1.7	3,794.6	1.2	3,348.6	42.8		304.7	12.1		
Guerrero				13.8	1.0	5,043.7	6.8	4,377.7	88.2	28.4	463.2			
Hidalgo				16.8	3.3	4,005.0		3,640.2	58.3	2.4	181.2	0.7		
Jalisco				15.0	4.1	8,574.5	2.3	7,929.3	66.3	92.4	359.2			
México				16.2	2.1	7,460.9	5.7	5,008.6	97.4		2,284.1	5.6		
Michoacán				12.4	1.2	8,613.3	21.9	7,939.9	130.4	39.5	350.9			
Morelos			200.0	7.9	2.1	2,276.1	4.4	2,026.8	87.1		111.0			
Nayarit				6.7	1.0	4,527.0	4.0	3,968.8	57.8	9.4	413.2			
Nuevo León				0.2	2.8	7,923.2	5.5	6,777.8	104.0	74.3	903.7			
Oaxaca				41.7	2.2	7,050.6	3.5	3,171.4	94.4		141.5	12.8		
Puebla				19.4	3.0	6,555.6	5.0	6,176.7	77.5		204.2			
Querétaro				7.8	1.0	2,490.2	0.9	2,301.1	47.4		93.9	1.9		
Quintana Roo				7.6	3.5	1,859.1	24.4	1,536.8	79.4	17.0	162.7			
San Luis Potosí				8.8	1.1	3,909.3	4.1	3,508.9	157.2		169.5			
Sinaloa				8.5	1.4	8,944.3	19.0	8,320.9	124.7	24.5	208.4	3.2		
Sonora				6.3	2.6	7,108.8	13.8	4,912.6	109.7	65.7	1,417.2	31.4		
Tabasco				8.2	1.8	5,517.0	16.7	4,810.4	114.3		506.8			
Tamaulipas				8.3	1.1	3,976.0		3,499.3	91.7	22.4	269.3			
Tlaxcala				9.6	1.0	1,888.7	6.9	1,522.5	204.8		49.2			
Veracruz				18.2	1.9	6,985.8	5.3	6,382.9	98.0	3.1	299.6			
Yucatán				10.4	2.7	4,427.5	1.1	4,147.0	67.8	23.9	117.9		6.8	
Zacatecas				7.3	0.9	5,202.6	5.7	4,921.8	57.7	1.7	102.4	59.1		
No distribuido geográficamente						1,639.4								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas

(Concluye)

Entidad federativa	2022			2023 ^{1/}							CULTURA	No sect.	CULTURA
	SADER	SICT	No sect.	SADER	SEGOB	SADDER	SEP	SS	STPS	SEMARNAT			
Total^{2/}	3,620.6	4,406.9	364.8	70.2	123,633.0	2,011.6	107,728.9	6,171.5	861.7	4,290.2	1,000.0	400.0	79.3
Aguascalientes	23.1		7.5	1.3	1,458.4	23.5	1,377.3			43.8		12.4	1.4
Baja California	30.8		7.5	1.1	3,066.8	31.6	2,958.7			62.6		12.4	1.4
Baja California Sur	28.3		8.2	1.1	1,079.0	30.8	987.3			47.1		12.4	1.4
Campeche	54.8		8.4	1.8	1,879.8	55.2	1,711.5	26.2		73.0		12.4	1.4
Coahuila	51.1		7.8	2.1	2,608.6	51.5	2,489.0			54.3		12.4	1.4
Colima	25.9		8.8	1.0	2,017.1	27.6	1,948.7			27.0		12.4	1.4
Chiapas	110.6		19.9	1.7	4,212.3	110.8	3,807.8	189.1		90.9		12.4	1.4
Chihuahua	75.6	250.0	5.4	2.5	3,678.0	76.2	3,521.5			66.4		12.4	1.4
Ciudad de México	4.6		5.3	3.3	1,797.1	3.9	1,113.6	530.4		132.7		15.1	1.4
Durango	57.8		8.7	1.1	2,558.8	58.2	2,401.3			85.5		12.4	1.4
Guajuato	66.9		12.7	5.5	3,677.3	69.0	3,414.8			179.6		12.4	1.4
Guerrero	67.3		13.6	3.5	3,476.0	68.7	3,178.3			215.2		12.4	1.4
Hidalgo	52.5	50.0	17.9	1.8	3,350.0	53.4	3,168.0			114.8		12.4	1.4
Jalisco	108.7		15.1	1.1	8,293.4	110.1	8,046.1			123.5		12.4	1.4
México	47.1		12.1	0.1	5,375.7	47.7	5,089.2			225.0		12.4	1.4
Michoacán	114.7		15.0	1.1	4,074.3	121.3	3,853.3			83.8		12.4	1.4
Morelos	36.1		9.8	0.9	1,870.4	36.2	1,757.7			62.7		12.4	1.4
Nayarit	65.5		7.3	0.9	3,068.2	66.2	2,026.0			952.1		12.4	1.4
Nuevo León	49.2		7.2	1.5	6,896.3	50.8	6,745.9			85.7		12.4	1.4
Oaxaca	48.5	3,541.4	35.8	1.2	2,685.9	50.0	2,511.6			110.4		12.4	1.4
Puebla	68.9		19.3	4.0	6,799.4	69.3	6,338.3			377.9		12.4	1.4
Querétaro	25.8		8.6	10.6	2,525.2	27.5	2,433.4			50.5		12.4	1.4
Quintana Roo	27.8		9.0	2.0	1,217.7	28.9	1,085.0			90.0		12.4	1.4
San Luis Potosí	57.7		9.7	2.2	3,251.2	58.2	3,101.8			77.4		12.4	1.4
Sinaloa	233.2		9.3	1.1	6,534.7	227.5	6,232.0			61.4		12.4	1.4
Sonora	94.6	450.0	7.3	1.5	3,853.1	94.1	3,675.2			70.1		12.4	1.4
Tabasco	57.7		9.1	2.1	3,335.3	58.9	3,132.7	30.7		99.2		12.4	1.4
Tamaulipas	82.6		9.6	1.0	3,465.0	85.0	3,237.6			128.6		12.4	1.4
Tlaxcala	13.4	50.0	10.5	1.5	1,456.9	14.1	1,409.8			19.2		12.4	1.4
Veracruz	107.9	65.5	18.4	5.1	5,109.4	109.1	4,757.9			228.6		12.4	1.4
Yucatán	50.2		11.8	1.1	3,262.4	50.6	3,096.5			101.5		12.4	1.4
Zacatecas	42.4		8.2	3.5	2,692.1	45.6	2,584.7			48.0		12.4	1.4
No distribuido geográficamente	1,639.4				13,017.1	1,089.8	4,534.3	5,395.1	861.7	101.7	1,000.0		34.5

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de reasignación celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2011		2012		2013	2014	2015	2016	2017	2018		
	Total	SCT	SECTUR	Total							SCT	SECTUR
Total^{2/}	3,886.3	2,226.7	1,659.6	2,722.2	1,656.2	1,066.0	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6
Aguascalientes	29.2		29.2	14.1	14.1	1.1	21.8	100.0	110.3	7,285.5	5,375.4	7,413.6
Baja California	63.9		63.9	58.5	58.5	58.5	173.9	157.0	38.7	79.4	109.8	
Baja California Sur				35.0	35.0	35.0	26.0	274.0	260.3			
Campeche	59.8		59.8	31.4	31.4	31.4	34.0		205.8			
Coahuila	21.9		21.9	21.0	21.0	21.0	36.0		172.7			
Colima	68.5		68.5				68.0		49.0	230.0		149.9
Chiapas	87.0		87.0	20.5	20.5	20.5	395.0		498.4			172.1
Chihuahua	143.8		143.8	43.8	43.8	43.8	181.0	200.0	462.6			
Ciudad de México	1,990.3	1,990.3		1,685.5	1,685.5	29.3	1,179.1	884.5	400.0	576.0	2,732.2	5,231.0
Durango	42.3		42.3	36.4	36.4	36.4	426.8	350.8	925.8	384.0	162.1	162.1
Guanajuato	60.1		60.1	58.0	58.0	58.0	320.1	448.8	360.3	174.6	149.9	61.6
Guerrero	72.2		72.2	45.0	45.0	45.0	109.0		262.7		217.6	370.4
Hidalgo	35.0		35.0	38.5	38.5	38.5						
Jalisco	180.0	100.0	80.0	39.2	39.2	39.2	139.7		479.8	4,704.2		
México	70.6		70.6	22.1	22.1	22.1	125.4	577.4	788.6			
Michoacán	54.2		54.2	99.0	99.0	99.0	287.0					
Morelos	23.0		23.0	28.5	28.5	28.5	21.0		155.5			600.0
Nayarit	42.0		42.0	29.2	29.2	29.2	60.0		1,225.4		600.0	
Nuevo León	63.6		63.6	23.9	23.9	23.9	343.0				328.8	
Oaxaca	60.0		60.0	45.4	45.4	45.4	322.0			164.1		
Puebla	45.5		45.5	53.0	53.0	53.0	296.5	500.0	46.1			
Querétaro	30.1		30.1	11.2	11.2	11.2	108.9	172.8	287.7			114.4
Quintana Roo	94.0		94.0	70.3	70.3	70.3	56.0		34.3			
San Luis Potosí	42.1		42.1	18.4	18.4	18.4	69.0					
Sinaloa	65.9		65.9	58.5	58.5	58.5	320.0	211.5	133.3	710.5		355.2
Sonora	70.7		70.7	64.9	64.9	64.9	625.8	668.0	68.6			
Tabasco	40.4		40.4	6.0	6.0	6.0	33.0					
Tamaulipas	80.9	36.4	44.5				92.0		321.4			196.9
Tlaxcala	38.5		38.5	14.8	14.8	14.8	46.0		76.6			
Veracruz	76.0		76.0	40.5	40.5	40.5	166.9		411.7		174.3	
Yucatán	79.8		79.8	6.3	6.3	6.3	341.1		185.9			
Zacatecas	55.0		55.0	25.0	25.0	25.0	59.0					
No distribuido geográficamente												

^{1/} De 2013 a 2018 se transfirieron los recursos a través de la SCT.
^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de reasignación celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas^{1/}

(Millones de pesos) (Concluye)

Entidad federativa	2019		2020		2021		2022							
	Total	SCT	BIENESTAR	Total	SCT	BIENESTAR	CULTURA	Total	SCT	BIENESTAR	CULTURA			
Total^{2/}	3,543.4	3,164.9	378.5	1,459.8	985.3	382.8	91.7	7,286.6	4,509.7	212.9	2,564.0	6,704.5	3,514.6	3,189.9
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima				2.0		2.0								
Chiapas	41.0		41.0	95.4		95.4								
Chihuahua	42.9	42.9		80.9					1,400.0					
Ciudad de México	2,534.9	2,197.4	337.5	966.4	874.7		91.7	22.1	899.1		2,564.0	5,294.5	2,104.5	3,189.9
Durango														
Guanajuato														
Guerrero				11.0		11.0			53.3			1,084.5	1,084.5	
Hidalgo														
Jalisco	390.9		390.9											
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León	239.3	239.3		29.7										
Oaxaca				121.8										
Puebla														
Querétaro	294.4	294.4												
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora				51.3		51.3			113.0			1,782	1,782	
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veraacruz				30.6		30.6								
Yucatán				70.7		70.7								
Zacatecas														
No distribuido geográficamente														

1/ Para 2023, no se incluyeron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2012					2013					2014											
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional
Total^{1/}	55,618.3	19,594.2	4,610.3	8,317.9	6,443.1	2,956.4	170.6	13,515.8	81,392.0	13,896.3	36,015.3	8,615.9	6,500.0	4,993.4	176.9	11,193.9	109,050.5	5,745.5	6,924.7	9,943.5	12,694.7	6,716.0
Aguascalientes	230.9		100.0	105.0		108	4.7	10.4	1,213.6		566.5	115.7		48.0	3.7	479.7	1,678.9		50.3	133.6	526.4	
Baja California	290.1			122.6		453	5.7	116.5	2,306.3		802.3	132.9		97.0	4.9	1,269.2	2,992.4		45.1	153.3	746.0	
Baja California Sur	742.7		310.0			380	4.6	422.6	956.3		773.1			23.6	5.3	194.3	1,025.4		24.5		150.0	
Campeche	251.4		200.0			380	5.5	7.9	828.9		592.3			33.4	5.9	197.3	812.1		5.0		76.7	
Coahuila	432.3			390.6		363	5.4		1,471.6		935.1	401.8		52.4	5.2	77.1	2,206.3		225.0	463.7	460.8	
Colima	102.4			64.0		259	5.2	7.3	467.3		306.6	64.1		82.2	5.4	9.0	686.9		217.6	74.0		
Chiapas	4,014.2		1,000.0	50.1	1,400.0	161.8	6.6	2,295.7	4,866.7		3,182.8	75.3	1,412.4	170.0	6.3	19.9	5,442.0		133.0	86.9	116.3	
Chihuahua	614.4		33.4	85.0		704	5.2	420.4	1,429.0		686.1	85.2		132.3	5.8	51.96	1,695.0		63.2	98.3	590.0	
Ciudad de México	221,444.8	19,594.2		1,575.6		833	4.9	886.8	19,182.5	13,896.3	1,502.4	1,521.9		488.7	5.3	1,767.9	13,703.8	5,745.5	82.9	1,822.4	113.9	
Durango	704.2		380.5	200.7		345	5.8	82.7	525.0		190.1	211.4		85.0	6.1	32.4	2,148.1		481.2	243.9	97.1	
Guamajuato	983.5		245.0	385.0		199.6	5.1	1,438.8	3,544.9		2,520.7	390.0		206.0	4.1	424.1	6,325.8		4.8	443.0	504.1	376.2
Guerrero	2,222.2		342.0	67.0	1,279.1	89.6	5.6	438.9	3,337.2		1,316.5	92.1	1,290.3	173.3	5.3	459.7	6,097.8		165.2	106.3	180.0	1,332.7
Hidalgo	1,202.7		300.0	386.2	430.0	553	5.8	25.4	1,436.6		289.9	575.0	433.8	114.5	6.4	17.0	1,944.9		482.2	230.0	445.0	
Jalisco	1,291.4			929.9		208.8	4.9	1,478.8	2,723.7		916.6	931.9		329.3	4.8	541.1	3,025.9		10.0	1,075.4	124.7	
México	6,768.0		200.5	1,925.7		278.9	5.9	4,357.0	9,697.1		7,129.2	1,829.8		630.0	6.0	102.1	13,295.3		875.7	2,227.2	2,456.0	
Michoacán	659.5			35.0	405.0	127.9	6.1	85.5	1,504.0		771.3	44.9	408.6	221.1	7.5	50.6	3,838.5		5.0	59.0	58.2	395.8
Morelos	216.0			57.0		56.1	4.6	98.3	492.0		337.3	57.1		82.5	4.1	11.0	1,529.6		26.8	65.9	8.8	
Navarrit	979.2		69.4	55.6	276.0	63.0	5.5	509.7	690.4		217.5	70.7	278.4	59.5	5.4	58.9	1,839.4		344.0	876.7	262.6	
Nuevo León	2,136.6		110.0	758.0		226.4	5.0	1,037.2	3,020.8		1,404.7	759.7		305.8	5.1	545.5	6,039.6		86.9	75.2	550.7	1,257.5
Oaxaca	1,673.2		211.6	65.0	1,200.0	146.6	5.8	44.2	2,147.3		678.4	65.1	1,210.6	159.3	8.8	25.1	3,939.5		405.0	285.2	1,273.6	367.0
Puebla	1,694.3		170.0	246.6	350.0	214.5	4.2	709.0	3,914.2		2,161.3	247.1	353.1	241.8	5.0	905.9	5,252.4		197.2	230.8	24.0	
Querétaro	257.2		45.0	165.0		32.1	5.0	10.1	862.5		267.5	200.0		30.0	4.3	360.7	1,146.5		729.4	112.8	430.0	
Quintana Roo	300.4		95.0	97.5		249	5.2	77.8	877.4		665.3	113.3		58.4	5.8	34.6	1,755.0		60.0	5.9	22.3	
San Luis Potosí	455.6		235.0	79.0		107.1	5.8	28.7	703.2		510.8	104.2		60.0	5.9	22.3	1,351.0		110.2	120.2	95.9	279.6
Sinaloa	502.8		275.8			110.0	4.9	112.1	2,737.2		1,066.2			160.5	4.1	1,506.4	2,877.5		2,169.2		406.5	
Sonora	1,174.6		81.21			788	5.5	278.2	4,007.2		2,792.0			117.3	6.3	1,091.6	5,397.0		2,169.2		898.5	
Tabasco	96.9			45.3		365	5.2	9.9	784.5		500.9	100.0		101.3	5.4	76.9	1,314.7		25.0	115.4	289.6	
Tamaulipas	191.0		50.0	75.0		41.9	5.5	18.6	1,089.0		901.2	59.4		99.8	5.8	22.8	1,923.6		376.0		431.9	
Tlaxcala	702.4		175.0	113.7	350.0	420	4.8	16.9	702.3		180.9	114.0	353.1	40.0	5.0	9.3	843.4				131.5	285.1
Veracruz	1,706.4			128.9	449.0	219.7	5.8	903.0	1,509.1		488.2	129.2	453.0	361.0	5.9	71.8	2,709.4		10.0	85.5	149.1	329.3
Yucatán	348.3		50.0	73.9		54.7	5.6	164.1	1,173.1		830.6	74.1		95.5	6.3	166.6	2,393.0		10.0		85.5	94.1
Zacatecas	528.7		100.0	35.0	304.0	40.2	5.2	44.3	1,191.1		531.3	50.0		133.9	5.7	163.5	1,819.8		56.4	57.7	487.0	320.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014			2015						2016									
	FOPDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	PROFIS	Otros	Total	FIIES	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros
Total^{1/}	4,939.9	183.3	61,903.0	129,791.2	4,839.0	3,341.5	10,158.6	6,622.9	4,971.6	190.0	99,667.6	117,539.1	2,744.2	3,110.7	7,406.4	8,431.3	4,622.5	166.9	91,087.2
Aguascalientes	27.3	5.8	935.5	1,068.7	116.2	1,089.7	1,162	400	400	6.0	927.5	1,369.2	473.3	87.3	473.3	87.3	0.0	4.8	803.8
Baja California	66.9	6.7	1,974.3	2,972.8	1,584	1,950	1,584	1,072	1,072	6.9	2,505.3	2,060.1	85.7	24.8	85.7	24.8	0.0	5.0	1,944.6
Baja California Sur	24.0	5.8	821.1	1,315.7				101.4	101.4	6.0	1,208.3	2,155.7	476.5	0.0	476.5	0.0	0.0	5.0	1,674.2
Campeche	50.0	6.6	673.8	2,197.2				49.9	49.9	6.8	2,140.6	1,141.0	25.5	0.0	25.5	0.0	0.0	6.4	1,109.1
Coahuila	129.9	5.8	921.2	2,477.2				528.9	136.0	6.0	1,783.7	3,187.4	70.2	538.3	70.2	538.3	0.0	7.0	2,572.0
Colima	46.7	5.8	342.8	1,623.5				76.5	49.0	6.0	1,480.9	1,347.5	244.4	89.8	244.4	89.8	1,347.0	6.4	3,665.5
Chiapas	130.8	6.0	3,497.1	7,507.8				89.8	108.8	6.2	5,782.7	5,344.1	29.5	101.5	29.5	101.5	0.0	3.8	1,705.8
Chihuahua	98.9	5.9	838.8	695.6				101.5	128.7	6.1	458.3	1,844.6							
Ciudad de México	428.5	5.7	5,504.9	15,943.8	4,839.0			1,894.6	251.9	5.9	8,952.3	16,133.0	2,744.2	3,110.7	243.6	1,293.5	0.0	3.8	8,737.2
Durango	49.9	7.0	1,268.9	3,198.7				301.9	63.4	7.2	2,810.4	3,419.7			49.0	311.3	0.0	5.9	3,065.5
Guajuato	116.6	2.2	4,878.9	3,232.9				466.3	106.0	2.4	2,265.8	3,276.9			424.0	467.1	397.4	3.3	1,985.0
Guerrero	178.0	5.3	4,130.2	5,253.8				109.8	117.0	5.5	3,649.7	4,965.5			275.5	70.3	1,137.2	6.4	3,476.2
Hidalgo	115.0	5.4	667.4	3,002.9				498.1	107.6	5.6	1,870.6	3,146.4			102.7	498.1	385.8	6.4	2,153.4
Jalisco	358.8	5.3	1,451.6	3,551.8				321.8	321.8	5.5	2,077.9	3,193.0			250.6	770.4	0.0	3.8	2,168.3
México	729.6	5.8	7,000.9	13,215.3				2,108.5	687.9	6.2	9,741.4	13,202.4			659.6	1,819.6	0.0	5.4	10,717.8
Michoacán	192.6	5.9	3,121.9	3,094.7				52.2	185.1	6.1	2,445.8	3,863.1			409.3	51.4	317.5	4.9	3,080.1
Morelos	73.3	5.0	1,349.8	3,122.0				68.1	110.5	5.2	2,930.2	1,507.6			7.0	68.1	0.0	4.4	1,428.2
Nayarit	52.4	5.8	1,306.4	2,509.1				84.3	54.0	6.0	2,201.6	1,873.3			111.9	84.3	0.0	5.6	1,671.6
Nuevo León	299.9	4.6	4,251.8	6,524.3				905.6	327.6	5.6	5,285.6	2,979.8			228.8	905.6	0.0	5.0	1,840.4
Oaxaca	185.7	7.2	1,776.3	5,034.8				77.7	266.9	7.4	3,387.4	6,427.8			868.6	56.3	436.3	6.5	5,060.1
Puebla	131.4	2.7	2,787.6	7,302.2				294.6	230.7	2.9	5,701.4	6,574.0			640.2	294.6	202.3	5.5	5,431.4
Querétaro	29.6	6.8	658.1	1,740.8				238.4	78.2	7.0	1,417.1	2,319.5			180.3	224.7	0.0	5.9	1,908.6
Quintana Roo	92.6	5.1	385.1	1,190.5				116.5	72.4	5.3	901.2	1,667.7			8.0	72.4	0.0	3.3	1,584.0
San Luis Potosí	108.8	6.0	736.5	3,628.6				124.2	114.8	5.6	3,109.1	2,809.0			279.6	74.2	207.8	4.0	2,243.4
Sinaloa	145.3	6.7	2,208.8	3,436.0				18.0	124.5	6.9	3,286.6	3,518.3			39.0	0.0	0.0	6.0	3,473.3
Sonora	107.8	6.8	2,214.7	6,051.4				464.5	94.5	7.0	5,485.4	2,112.9			319.3	0.0	0.0	6.0	1,787.6
Tabasco	84.8	5.8	794.1	2,178.4				119.2	110.5	6.0	1,689.8	1,916.2			72.4	119.2	0.0	5.8	1,718.8
Tamaulipas	190.7	6.5	831.8	3,031.1				89.6	110.3	6.7	2,612.6	2,951.4			127.0	89.6	0.0	6.0	2,728.7
Tlaxcala	113.2	5.4	308.2	1,193.3				121.1	86.2	5.6	953.5	944.8			45.3	127.0	0.0	5.0	767.5
Veracruz	348.6	6.1	1,406.7	6,356.2				143.0	485.0	6.3	5,277.5	4,027.5			0.0	0.0	0.0	4.6	4,022.9
Yucatán	175.6	6.5	2,021.3	3,195.8				88.3	190.1	6.7	2,900.6	3,165.9			365.9	88.3	0.0	6.3	2,705.4
Zacatecas	56.4	5.3	836.2	2,915.3				59.6	61.5	5.5	2,426.9	3,093.6			189.4	40.4	191.1	4.0	2,668.7
No distribuido geográficamente				0.0								0.0							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017			2018			2019				
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros
Total^{1/}	125,126.3	25,860.3	3,010.3	102,831.1	13,692.6	4,712.9	19,056.7	3,332.3	3,263.7	1,848.2	10,582.5
Aguascalientes	918.0		70.0	805.6		129.0	955.0		3.8		3.8
Baja California	2,192.4		26.8	2,165.6			1,518.1		443.9		443.9
Baja California Sur	1,685.6		35.5	1,650.1		60.1	1,321.2		3.0		3.0
Campeche	1,995.6			2,056.4		8.7	2,047.7		499.0		499.0
Coahuila	2,575.0		58.9	2,460.8		40.5	3,257.2		686.7		686.7
Colima	1,024.6		26.2	974.9			1,085.0		4.0		4.0
Chiapas	3,816.8		1.5	3,816.8			3,659.2		139.8		139.8
Chihuahua	927.5			894.7		79.2	1,334.7		13.8		13.8
Ciudad de México	42,097.0	25,860.3	146.3	15,883.4	13,692.6	22.2	7,810.1	3,332.3	3,263.7	1,848.2	2,565.1
Durango	2,057.0		25.0	1,936.0			2,458.0		8.3		8.3
Guanajuato	1,792.9		35.0	1,613.9		62.5	846.4		13.4		13.4
Guerrero	4,406.3		38.5	4,334.0		247.7	4,160.6		13.1		13.1
Hidalgo	2,501.0		212.6	1,533.6		239.7	1,637.8		10.4		10.4
Jalisco	3,222.1		475.0	2,475.7		85.1	2,119.8		33.4		33.4
México	11,525.6		81.5	11,245.2		79.5	9,367.3		63.5		63.5
Michoacán	4,908.3		107.0	4,797.3		251.8	3,938.5		18.3		18.3
Morelos	1,329.2		43.3	1,274.5		29.9	476.7		3.8		3.8
Nayarit	1,482.2		6.3	1,445.9		38.1	879.0		6.5		6.5
Nuevo León	1,575.5		274.1	1,168.8		825.0	702.8		187.4		187.4
Oaxaca	3,772.8		273.9	3,494.7		405.2	2,829.3		19.1		19.1
Puebla	3,421.7		171.6	3,167.8		303.4	4,271.9		86.9		86.9
Querétaro	1,988.8		32.9	1,956.0		711.9	1,059.6		6.5		6.5
Quintana Roo	1,564.7		217.1	1,529.8		158.5	1,241.6		14.9		14.9
San Luis Potosí	2,133.5		220.5	1,916.4		481.3	1,219.3		44.1		44.1
Sinaloa	3,228.1			3,007.6			3,909.1		378.4		378.4
Sonora	2,326.6		49.0	2,277.7		33.5	1,386.4		394.9		394.9
Tabasco	2,605.7		64.2	2,504.7		81.6	1,925.9		1,468.3		1,468.3
Tamaulipas	3,171.6		27.6	3,144.0		10.3	2,623.1		1,421.4		1,421.4
Tlaxcala	776.7		109.4	625.4		256.1	953.9		0.8		0.8
Veracruz	3,875.8		217.5	3,646.7		5.0	4,606.4		2,005.5		2,005.5
Yucatán	3,160.6		10.0	3,123.4			2,089.3		17.5		17.5
Zacatecas	1,099.7		9.5	1,071.8		67.2	1,330.9		7.1		7.1
No distribuido geográficamente											

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23

Entidad federativa	2020						2021				2022				2023 ^{1/}		(Concluye)		
	Total	FEIEF	Fondos		Otros	Total	FEIEF	FIES	Otros	Total	FEIEF	Otros	Total	FEIEF	Otros	Total		FEIEF	Otros
			Metropolitanos	Regionales															
Total^{2/}	19,285.5	2,641.9	3,406.5	2,170.5	11,066.6	14,121.5	4,661.1	986.3	8,474.1	14,161.8	2,373.9	11,787.9	10,853.0	3,121.6	7,731.4				
Aguascalientes	4.8				4.8	1.0				1.1		1.1							
Baja California	472.4				472.4	490.7			490.7	1,170.9		1,170.9							
Baja California Sur	3.8				3.8	0.8			0.8	54.3		54.3							
Campeche	430.3				430.3	445.5			445.5	486.3		486.3							
Coahuila	668.5				668.5	606.1			606.1	220.5		220.5							
Colima	4.2				4.2	1.1			1.1	1.3		1.3							
Chiapas	155.8				155.8	143.3			143.3	158.5		158.5							
Chihuahua	12.1				12.1	0.8			0.8	374.6		374.6							
Ciudad de México	11,061.7	2,641.9	3,406.5	2,170.5	2,842.8	5,647.4	4,661.1	986.3	8,474.1	2,373.9	2,373.9	3,121.6	10,853.0	3,121.6	7,731.4				
Durango	7.9				7.9	1.2			1.2	121.7		121.7							
Guanajuato	14.6				14.6	0.6			0.6	1.1		1.1							
Guerrero	16.8				16.8	1.1			1.1	1.6		1.6							
Hidalgo	11.0				11.0	9.3			9.3	13.8		13.8							
Jalisco	28.5				28.5	1.3			1.3	5.5		5.5							
México	51.6				51.6	3.1			3.1	6.1		6.1							
Michoacán	21.5				21.5	1.3			1.3	87.2		87.2							
Morelos	7.0				7.0	1.2			1.2	1.8		1.8							
Nayarit	84.1				84.1	73.7			73.7	107.4		107.4							
Nuevo León	190.3				190.3	167.7			167.7	225.3		225.3							
Oaxaca	19.6				19.6	47.9			47.9	73.4		73.4							
Puebla	93.7				93.7	89.2			89.2	104.3		104.3							
Querétaro	5.1				5.1	5.3			5.3	1.1		1.1							
Quintana Roo	8.2				8.2	86.7			86.7	6.8		6.8							
San Luis Potosí	35.5				35.5	420.8			420.8	119.3		119.3							
Sinaloa	407.9				407.9	487.4			487.4	1,002.8		1,002.8							
Sonora	467.7				467.7	1,505.6			1,505.6	1,027.1		1,027.1							
Tabasco	1,473.0				1,473.0	1,521.3			1,521.3	1,641.8		1,641.8							
Tamaulipas	1,464.8				1,464.8	0.7			0.7	1,984.5		1,984.5							
Tlaxcala	4.8				4.8	2,351.8			2,351.8	0.8		0.8							
Veracruz	2,038.9				2,038.9	6.3			6.3	2,652.2		2,652.2							
Yucatán	10.8				10.8	1.2			1.2	124.1		124.1							
Zacatecas	8.6				8.6														
No distribuido geográficamente																			
Total	7,731.4					7,731.4				7,731.4		7,731.4							

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Salud Pública^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	101,562.6	97,878.1	81,914.0
Aguascalientes		306.0	300.0	310.1	308.5	247.8	246.7	279.1	323.3	330.5	342.4	371.0	
Baja California		1,064.5	971.2	1,044.8	1,134.9	1,009.6	939.6	950.6	951.7	984.9	792.9	868.0	
Baja California Sur	44.8	117.6	118.4	120.8	123.5	125.8	126.6	143.4	153.6	174.9	108.7	149.2	
Campeche	155.5	270.4	278.8	286.0	301.2	291.8	268.1	295.2	380.1	441.9	382.7	427.3	
Coahuila	65.0	405.1	432.0	535.2	475.8	463.7	433.4	487.1	497.5	540.0	450.3	572.5	
Colima		182.9	161.0	160.5	159.9	156.4	144.1	162.3	129.3	174.7	118.3	126.2	
Chiapas	353.4	3,514.1	3,748.0	3,543.4	3,528.0	3,527.6	3,405.4	3,458.9	4,011.9	4,197.4	3,617.4	4,171.2	
Chihuahua		1,006.1	1,276.8	1,324.5	1,272.6	1,159.6	1,119.3	1,100.6	1,069.2	1,177.5	1,163.7	1,203.1	
Ciudad de México		18,681.3	19,751.9	22,067.9	20,334.7	21,418.0	19,036.8	18,872.9	20,703.6	50,870.8	55,529.8	47,304.9	18,300.3
Durango	316.8	417.1	437.7	475.5	479.0	480.3	415.5	530.3	531.0	585.4	408.0	561.6	
Guanajuato		4,061.0	4,211.9	4,156.2	4,255.6	3,895.1	4,153.0	3,781.4	3,958.5	4,095.0	4,033.1	4,163.5	
Guerrero		2,146.0	2,188.4	2,077.1	1,866.1	1,816.2	1,687.3	1,919.0	1,999.2	2,479.4	1,855.6	2,085.2	
Hidalgo		1,059.8	1,277.2	1,397.2	1,343.2	1,282.8	1,115.6	1,312.4	1,189.3	1,394.2	920.8	1,128.7	
Jalisco		3,056.8	3,222.5	3,138.2	3,580.0	2,964.0	3,219.7	3,136.5	3,116.1	3,293.5	3,277.8	3,384.7	
México	470.9	7,897.5	8,311.4	8,079.5	8,295.6	8,441.7	8,624.8	8,106.7	8,747.2	8,217.9	6,655.4	6,433.7	
Michoacán		2,478.0	2,799.9	2,669.9	2,767.0	2,667.0	2,633.7	2,695.7	2,890.1	2,927.8	2,562.1	2,815.4	
Morelos		961.4	990.3	999.4	984.5	965.9	1,039.7	971.7	1,024.5	1,078.1	991.9	1,067.8	
Nayarit		363.9	366.6	385.3	395.6	391.0	328.3	356.4	324.5	353.1	213.2	125.7	
Nuevo León	37.3	1,012.0	948.8	1,029.5	1,122.8	1,067.9	1,045.0	1,079.8	1,144.3	1,202.1	1,201.6	1,259.0	
Oaxaca	1.8	2,522.8	2,494.5	2,282.9	2,219.3	2,265.0	2,011.9	2,260.1	2,322.3	2,368.4	1,918.1	2,412.0	
Puebla		4,153.1	4,242.2	4,082.1	4,573.3	3,912.2	4,391.3	4,069.6	4,483.5	4,623.2	3,881.2	4,376.6	
Querétaro	401.8	671.8	648.8	681.2	711.1	709.7	640.1	710.0	683.7	756.5	633.9	754.6	
Quintana Roo		363.2	395.1	445.3	455.3	451.8	390.6	458.6	403.1	454.1	356.5	445.6	
San Luis Potosí	398.7	1,271.8	1,340.9	1,346.1	1,407.2	1,364.4	1,289.2	1,346.8	1,328.4	1,381.2	1,189.8	1,338.9	
Sinaloa	42.4	650.4	649.6	767.9	755.7	777.0	659.7	815.2	710.1	750.4	617.1	741.3	
Sonora	20.4	508.7	594.5	602.8	607.9	615.7	530.5	658.0	552.8	607.3	464.7	608.7	
Tabasco		1,413.2	1,507.1	1,436.4	1,461.6	1,423.2	1,359.0	1,314.5	1,438.4	1,745.9	1,441.1	1,589.8	
Tamaulipas		995.7	1,032.1	1,005.1	1,004.3	1,042.9	873.3	1,040.7	929.7	1,110.5	1,038.2	1,068.9	
Tlaxcala		751.1	786.8	845.5	831.1	759.0	714.6	717.7	784.2	692.2	656.8	765.0	
Veracruz	155.4	4,124.5	4,416.0	4,191.1	4,252.9	3,886.3	3,773.5	3,784.6	4,125.9	4,370.6	3,615.5	4,282.6	
Yucatán	72.5	552.6	571.6	633.6	597.4	676.2	584.9	700.0	678.3	707.9	623.0	670.1	
Zacatecas	48.6	497.3	510.3	538.3	543.9	568.9	493.8	632.6	612.7	628.8	500.9	605.2	
No distribuíble geográficamente	56,088.4			0.0				0.0	0.0			0.0	63,613.8

1/ Incluye recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y equipamiento en salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Producción de gas natural por activos de PEMEX

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{3/}	2021	2022	2023 ^{p/}
TOTAL^{1/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,521.9	6,401.0	5,792.5	5,068.0	4,846.9	4,894.2	4,851.9	4,746.3	4,767.9	5,022.5
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,540.9	4,057.2	3,804.8	3,902.6	3,812.6	3,677.7	3,555.5	3,097.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS01	737.2	794.2	831.2	940.5	947.5	927.7	920.2	1,157.2	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,412.2	1,691.9	1,833.6	1,774.1	1,685.7	1,845.1	2,031.6	2,055.0	1,889.9	1,649.1	1,691.5
Activo Integral de Producción Bloque AS01-01	567.1	639.7	704.3	786.1	789.1	760.7	717.7	944.9	1,628.5	1,465.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	1,007.1	1,120.9	1,184.9	1,184.9	1,133.4	1,151.2	1,245.7	1,163.6	1,055.0	860.4	937.0
Activo Integral de Producción Bloque AS01-02	170.1	154.5	126.8	154.4	158.4	167.1	202.5	212.2	272.8	327.2	331.8	330.9	329.7	405.1	571.0	556.5	589.3	552.3	693.9	785.8	871.4	834.9	788.6	754.6
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	819.7	735.6	620.6	581.3	602.6	654.8	856.1	992.5	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,259.2	1,327.0	1,396.0	1,449.4	1,340.5	1,201.9	958.1	885.8	865.5	817.7	755.2	710.3
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	692.1	621.0	520.3	494.3	456.1	431.8	512.5	544.2	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	579.4	553.4	455.9	390.5	319.5	266.0	269.4	315.2	352.9	329.2	310.3
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	127.7	114.6	100.3	87.0	146.5	222.9	343.6	448.4	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	747.6	842.6	993.5	950.0	882.3	692.1	616.4	550.3	464.8	426.0	400.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	1,709.1	1,596.7	1,559.1	1,486.4	1,339.9	1,252.5	1,189.4	1,164.0	1,254.3	1,420.1	1,619.3	1,573.0	1,568.9	1,490.9	1,417.6	1,295.6	1,180.5	951.2	795.0	793.8	748.0	825.0	1,020.9	569.6
Activo Integral de Producción Bloque S01	811.8	742.7	736.4	716.8	606.0	490.3	408.4	350.9	369.5	413.2	444.2	458.4	461.4	440.7	413.2	389.2	326.2	245.3	168.3	204.8	248.1	228.7	156.7	113.3
Activo Integral de Producción Bloque S02	524.0	512.5	496.5	460.3	411.2	438.3	462.6	517.6	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	606.3	583.1	500.3	498.7	426.9	379.0	370.0	255.3	205.6	199.7	190.6
Activo Integral de Producción Bloque S03	335.6	310.3	292.2	276.6	276.6	281.9	271.4	239.6	250.7	260.8	305.9	288.2	297.4	313.7	288.9	264.5	231.5	183.3	157.1	140.5	178.2	340.9	612.3	223.0
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.8	31.2	33.9	32.8	46.1	42.0	46.9	55.8	61.7	67.5	95.3	110.7	114.3	124.2	132.5	141.6	124.1	96.5	90.6	78.4	66.5	49.8	52.2	42.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,142	1,125	1,072	1,109	1,196	1,192	1,242	1,318	1,414	1,661	1,872	2,363	3,129	3,776	3,144	2,471	245.7	218.4	206.5	191.5	164.0	145.2	130.3	126.4
Activo Integral de Producción Bloque N02	1,140	1,124	1,071	1,108	1,195	1,188	1,235	1,308	1,403	1,635	1,648	2,005	2,469	2,614	2,361	230.6	225.3	192.5	168.9	143.7	128.0	111.1	102.5	97.1
Activo Integral de Producción Bloque N03	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.1	2.6	2.9	2.2	2.2	5.8	11.1	16.5	20.5	25.9	37.5	47.8	36.1	34.0	27.8	29.3
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	33.6	63.7	110.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

2/ A partir de 2010 se reclassificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

3/ Para 2020 datos revisados y actualizados por el sector responsable.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por activos de PEMEX ^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Concluye)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
GAS NO ASOCIADO ^{2/}	1,299.2	1,271.7	1,306.4	1,379.2	1,563.3	1,863.9	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,251.6	1,010.8	1,042.1	991.6	1,039.2	1,068.8	1,212.4	1,924.7	
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	147.8	146.5	144.7	143.5	155.2	147.8	162.7	188.8	196.3	179.4	145.4	119.4	83.5	79.6	97.8	84.5	69.6	59.8	70.4	140.6	134.9	174.0	833.0	
Activo Integral de Producción Bloque S01	134.1	131.4	121.6	116.7	131.7	126.4	153.0	183.2	190.5	177.8	135.8	113.1	81.5	74.4	77.4	66.1	56.0	46.4	80.8	64.4	61.4	40.2	41.5	43.1
Activo Integral de Producción Bloque S02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	1.7	76.4	93.2	83.8	73.3
Activo Integral de Producción Bloque S04	9.8	12.7	22.6	25.9	21.7	20.8	9.7	5.6	5.8	1.6	9.6	6.3	1.9	5.2	20.4	18.4	13.5	13.4	6.9	4.3	2.8	1.6	48.6	71.6.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,151.4	1,125.2	1,160.7	1,235.7	1,408.1	1,716.1	2,105.4	2,424.2	2,402.5	2,370.9	2,312.7	2,051.5	1,826.4	1,682.9	1,614.2	1,490.7	1,182.1	951.0	824.6	793.3	775.4	793.1	841.5	874.4
Activo Integral de Producción Bloque N01	1,003.1	989.7	1,006.9	1,030.7	1,094.5	1,217.3	1,330.3	1,411.8	1,382.7	1,515.2	1,459.0	1,310.5	1,205.5	1,176.2	1,153.7	1,099.0	864.6	699.2	630.8	621.5	584.6	494.9	470.7	468.8
Activo Integral de Producción Bloque N02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.5	91.7	64.3	48.7	37.8	26.6	21.9	18.0	16.3	16.1	15.1	14.2	14.0	11.4	2.5	0.0	0.0	0.0
Activo Integral de Producción Bloque N03	148.3	135.6	153.8	205.1	313.6	498.8	722.6	920.8	985.6	807.0	816.0	714.4	599.0	488.7	444.2	375.7	302.3	237.6	179.7	160.4	188.3	298.2	370.9	405.6
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,310.7	4,422.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,866.4	4,205.0	3,886.1	3,768.1	3,729.7	3,768.2	3,940.9	4,133.9

^{1/} El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bixido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

^{2/} De 2010 a 2014 considera la reclasificación de la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

^{3/} La producción de gas natural sin nitrógeno se presenta para guardar consistencia con la información que se presentó en 2010, la estructura actual corresponde a la que se autorizó en el PEF 2011, donde la producción de gas natural incluye nitrógeno.

^{p/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por cuenca ^{1/}
(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
TOTAL ^{2/ 3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.3	7,030.2	7,020.0	6,594.1	6,384.6	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,724.0	5,025.7	4,820.5	4,874.0	4,838.0	4,740.2	4,805.3	5,047.5	
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,476.7	4,003.3	3,752.5	3,840.2	3,734.1	3,460.6	3,112.8	3,107.9	
GAS NO ASOCIADO	1,299.1	1,271.7	1,305.4	1,379.3	1,563.3	1,863.8	2,266.1	2,613.0	2,598.4	2,549.9	2,488.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,247.3	1,022.5	1,068.0	1,033.8	1,103.8	1,279.6	1,692.5	1,939.6	
Asignaciones	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.3	7,030.2	7,020.0	6,594.1	6,384.6	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,702.3	4,987.2	4,684.1	4,664.7	4,595.8	4,518.0	4,550.4	4,801.3	
Burgos	990.7	980.1	999.5	1,024.1	1,088.4	1,211.6	1,324.0	1,380.5	1,321.3	1,381.8	1,350.7	1,249.5	1,200.5	1,226.5	1,181.4	1,077.7	831.5	671.0	554.8	501.9	453.4	390.2	375.6	378.1	
Cinturón Plegado de Chiapas	0.6	0.5	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cuencas del Sureste	3,413.1	3,272.5	3,158.3	3,151.5	3,044.8	2,982.5	3,128.2	3,502.2	4,374.6	4,493.4	4,519.9	4,306.0	4,245.3	4,309.5	4,603.2	4,663.1	4,298.4	3,883.4	3,720.1	3,800.9	3,792.1	3,691.4	3,682.8	3,900.6	
Otros	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Plataforma Burro-Picachos																									
Plataforma de Yucatán																									
Sabinas	12.4	9.6	7.4	6.6	6.1	5.7	6.3	31.3	61.0	133.0	127.6	94.6	68.6	60.1	39.6	21.3	17.7	17.6	15.9	10.2	6.1	5.0	4.0	4.2	
Tampico-Misantla	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	174.1	222.5	204.5	212.2	202.6	227.1	268.8	279.5	252.3	246.7	236.8	203.6	179.4	146.8	123.3	104.2	95.3	90.0	
Veracruz	148.5	135.7	153.9	205.2	313.8	499.2	723.3	921.7	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	494.5	455.3	392.2	317.9	38.5	136.4	209.3	242.2	222.2	254.9	246.2	
Contratos																	17.0	26.9	83.4	132.0	145.7	123.4	117.0	113.0	
Burgos																	4.6	11.5	51.5	70.3	90.1	92.5	131.1	126.3	
Cinturón Plegado de Chiapas																	0.0	0.0	1.1	6.5	5.9	5.8	6.5	6.6	
Cuencas del Sureste																	0.0	0.0	0.5	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	
Tampico-Misantla																	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Veracruz																	845.2	694.3	635.3	632.1	597.0	512.2	491.0	489.2	
SIN NITRÓGENO ^{4/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,578.9	5,757.8	5,504.4	4,820.1	4,056.1	3,705.1	3,805.8	3,843.3	3,849.2	4,085.8	4,329.7	
Burgos																	845.2	694.3	635.3	632.1	597.0	512.2	491.0	489.2	
Cinturón Plegado de Chiapas																	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cuencas del Sureste																	3,404.4	2,883.0	2,661.3	2,807.1	2,891.4	2,897.3	3,099.4	3,314.5	
Sabinas																	17.5	17.5	15.8	10.1	6.1	4.9	4.0	4.2	
Tampico-Misantla																	235.5	202.3	179.1	152.0	128.2	108.9	100.8	95.7	
Veracruz																	317.4	258.9	213.7	204.5	220.6	326.0	390.6	426.1	
Otros																									

^{1/} Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. El Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos que involucre la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos; situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas.

^{2/} A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004, Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Hidrocarburos de la CNH. Para junio de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes en 2016 y 2017 y en noviembre los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de aclaraciones realizadas por los operadores.

^{3/} La Comisión Nacional de Hidrocarburos realiza revisiones frecuentes a la información histórica por lo que pueden existir actualizaciones. Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

^{4/} A partir de 2016 la CNH registra la producción de nitrógeno.

^{p/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX^{1/}
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
TOTAL ^{2/}	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,285.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,582.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,153.5	1,948.3	1,833.3	1,700.7	1,705.4	1,756.4	1,784.6	1,887.6
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS01	1,763.2	1,985.8	2,151.6	2,416.3	2,440.8	2,357.0	2,204.7	2,017.7	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.8	1,309.2	1,303.6	1,231.6	1,126.4	1,082.4	1,034.6	1,035.9	1,002.0	945.5	879.0	797.6	790.5
Activo Integral de Producción Bloque AS01-01	1,471.1	1,731.0	1,902.3	2,122.8	2,136.4	2,035.3	1,800.9	1,490.5	1,099.5	684.8	558.0	500.7	454.1	439.8	374.9	273.4	215.8	176.6	161.2	159.3	161.2	1,609.9	1,583.3	1,694.4
Activo Integral de Producción Bloque AS01-02	292.1	254.8	249.3	293.6	304.4	321.7	403.8	527.2	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	863.8	856.7	853.1	866.6	858.0	874.7	842.7	784.3	718.1	639.3	621.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	621.7	554.0	452.2	397.6	388.2	396.3	475.1	505.9	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	592.9	619.7	633.9	618.5	549.0	475.0	382.8	427.6	490.0	487.7	461.4
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	557.5	496.8	406.8	359.0	321.8	299.8	332.2	312.3	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	293.6	299.3	286.7	258.7	203.2	183.8	184.0	169.4	164.6	138.3	130.4
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	64.2	57.3	45.4	38.6	66.4	96.5	142.9	193.6	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	299.2	320.4	347.2	359.9	345.8	291.1	198.8	258.2	325.4	349.4	331.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	549.6	508.7	498.4	483.3	472.6	496.6	491.3	465.2	458.6	497.7	531.9	530.7	506.2	480.8	452.4	393.8	344.1	266.7	228.2	220.8	243.1	287.6	395.6	528.2
Activo Integral de Producción Bloque S01	60.4	54.7	49.9	44.6	41.0	38.3	40.2	44.0	51.8	69.1	82.4	81.1	76.8	80.9	77.0	59.1	46.8	31.3	23.5	26.4	33.2	36.3	39.6	35.8
Activo Integral de Producción Bloque S02	236.0	226.3	212.3	205.9	181.6	196.5	192.7	186.7	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	172.5	161.4	145.4	127.0	99.9	86.5	82.1	86.3	87.5	85.8	82.4
Activo Integral de Producción Bloque S03	215.9	197.1	201.8	195.4	212.3	224.0	219.1	190.0	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	134.3	124.8	101.7	90.3	72.4	65.4	67.8	84.0	128.2	235.0	375.2
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.3	30.7	34.3	37.3	37.7	38.8	39.3	44.6	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	93.1	89.1	87.6	80.0	63.1	52.7	44.4	39.7	35.6	35.3	34.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	77.4	78.6	74.9	73.6	81.2	88.5	84.5	86.9	87.1	93.3	103.6	118.7	145.1	144.9	125.0	112.7	108.5	97.9	94.2	95.1	89.1	99.8	103.6	107.5
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.0	1.6	1.0	1.1	1.5
Activo Integral de Producción Bloque N02	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.7	82.6	74.0	69.8	59.2	56.9	54.1	53.3
Activo Integral de Producción Bloque N03	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.8	15.3	17.6	22.3	28.4	41.9	48.4	52.7

1/ El cuadro de producción de petróleo por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

3/ A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.

Producción de petróleo crudo por cuenca ^{1/ 2/}
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 p/	
TOTAL	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,147.3	1,943.7	1,809.8	1,678.8	1,663.0	1,664.7	1,622.5	1,659.9	
ASIGNACIONES	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,146.3	1,920.2	1,783.0	1,594.5	1,545.4	1,527.9	1,443.2	1,458.8	
Burgos											1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chinturón Plegado de Chiapas	5.3	3.3	1.9	1.8	2.1	2.7	2.4	1.9	1.7	2.2	2.3	2.0	1.9	1.3	0.9	0.6	0.6	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuencas del Sureste	2,929.2	3,045.3	3,100.3	3,295.5	3,299.5	3,247.1	3,168.7	2,986.9	2,702.8	2,506.0	2,471.2	2,431.9	2,401.0	2,375.9	2,302.9	2,153.5	2,037.6	1,822.1	1,665.7	1,514.6	1,475.1	1,462.1	1,381.9	1,398.5	
Otros																									
Plataforma Burro-Picachos																									
Plataforma de Yucatán																									
Sabinas																						0.0			
Tampico-Misantla	75.5	77.0	75.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.4	82.4	70.6	62.0	52.9	50.3	47.0	46.5	
Veracruz	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.7	15.2	16.6	17.7	17.4	15.5	14.3	13.8	
CONTRATOS																		1.0	23.5	56.8	84.4	117.6	136.9	179.3	201.1
Burgos																		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chinturón Plegado de Chiapas																		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuencas del Sureste																		0.9	23.5	53.4	76.8	111.0	129.9	171.9	194.0
Tampico-Misantla																		0.1	0.1	3.4	7.6	6.6	6.9	7.4	7.0
Veracruz																		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1

1/ A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Asignaciones y Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. El Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos que involucre la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos; situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

Para junio de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes en 2016 y 2017 y en noviembre los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de adaptaciones realizadas por los operadores.

2/ La Comisión Nacional de Hidrocarburos realiza revisiones frecuentes a la información histórica por lo que pueden existir actualizaciones. Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Consumo de energía eléctrica por entidad federativa

(Gigawatts-hora)

Entidad federativa	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
Total Nacional ^{1/}	155,348.7	169,756.9	175,370.6	180,468.9	185,912.6	181,465.4	186,638.9	200,945.9	206,480.3	206,130.0	208,014.9	212,200.8	218,072.3	215,300.9	218,083.2	218,929.6	206,564.1	206,541.8	214,592.7	214,592.7	104,019.4
Aguascalientes	1,726.9	2,042.9	2,151.8	2,210.3	2,187.1	2,137.9	2,206.4	2,420.2	2,468.5	2,428.5	2,628.6	2,709.4	2,752.0	2,863.4	2,855.5	2,911.3	2,667.1	2,702.4	2,857.9	2,857.9	1,607.1
Baja California	7,522.3	8,496.3	9,105.2	9,223.1	9,769.9	9,090.3	8,948.9	9,316.9	9,681.5	9,426.2	9,815.6	10,011.8	10,457.7	10,785.7	10,823.8	10,489.8	10,820.1	11,925.1	12,982.7	12,982.7	5,866.7
Baja California Sur	1,073.6	1,318.4	1,448.3	1,578.0	1,608.9	1,805.0	1,806.4	1,970.3	2,023.9	2,059.3	2,116.5	2,201.7	2,342.5	2,366.8	2,561.2	2,595.9	2,485.9	2,695.4	2,843.7	2,843.7	1,222.8
Campeche	627.2	889.3	918.1	966.4	1,032.1	1,101.4	1,094.7	1,171.2	1,232.3	1,258.4	1,299.3	1,340.8	1,388.2	1,340.4	1,315.6	1,398.3	1,350.1	1,397.1	1,404.1	1,404.1	726.4
Coahuila	8,241.2	8,372.5	8,582.3	8,690.0	8,928.5	9,066.9	9,244.8	10,242.2	10,190.0	10,455.7	10,551.6	10,462.9	10,211.9	10,393.4	10,601.9	10,920.2	9,446.6	9,095.4	9,452.2	9,452.2	4,057.6
Colima	1,220.1	1,339.9	1,426.2	1,482.2	1,516.4	1,515.8	1,496.6	1,550.2	1,623.9	1,735.6	1,759.6	1,787.3	1,842.1	1,963.8	2,025.4	2,058.5	2,090.2	2,108.8	2,127.3	2,127.3	1,076.3
Chiapas	1,513.9	2,037.6	2,116.2	2,240.8	2,380.7	2,507.2	2,559.5	2,737.2	2,771.6	2,824.6	2,912.4	3,084.6	3,256.5	3,086.0	3,096.4	3,339.7	3,240.5	3,299.3	3,366.9	3,366.9	1,766.9
Chihuahua	7,493.0	8,073.9	9,122.8	9,332.3	9,390.7	9,097.2	9,623.9	10,515.7	10,744.0	10,836.1	11,786.5	12,197.4	12,515.5	12,699.4	12,699.4	13,233.0	13,097.2	13,115.6	13,233.0	13,233.0	6,274.8
Ciudad de México	13,252.0	13,366.5	13,376.3	13,550.6	13,944.6	14,036.8	13,287.3	13,667.1	14,129.2	14,563.0	14,300.6	14,464.3	14,500.0	13,621.7	13,432.4	12,910.5	11,354.8	11,267.2	11,882.4	11,882.4	6,011.6
Durango	2,291.6	2,598.9	2,549.0	2,722.5	2,739.9	2,689.4	2,810.1	2,965.8	2,912.5	2,918.6	3,041.2	3,059.6	3,300.2	3,140.1	3,237.7	3,383.1	3,168.6	3,288.4	3,330.1	3,330.1	1,708.9
Guerrero	6,580.1	7,575.1	7,914.2	8,232.3	8,637.2	9,069.5	9,489.0	10,444.2	10,609.4	10,806.0	10,948.6	11,370.0	11,943.1	12,188.1	12,003.1	12,033.9	11,325.7	10,253.9	10,496.8	10,496.8	5,598.7
Guatemala	2,085.3	2,574.4	2,621.7	2,732.7	2,659.5	2,698.8	2,679.4	2,741.5	2,793.9	2,779.4	2,832.6	2,952.1	3,030.5	3,177.0	3,099.3	3,177.0	3,179.1	3,163.7	3,209.4	3,209.4	1,708.9
Hidalgo	3,188.1	2,988.5	3,105.2	3,140.6	3,150.9	3,064.4	3,113.4	3,564.1	3,682.0	3,663.0	3,554.3	3,848.7	3,983.1	3,953.3	3,913.5	3,913.8	3,693.3	3,584.3	3,592.1	3,592.1	1,712.2
Jalisco	9,075.9	10,050.0	10,461.0	10,751.2	10,954.2	11,082.7	11,323.2	11,961.5	12,276.1	12,265.8	12,288.1	12,886.3	13,370.6	13,542.2	13,476.2	13,851.2	13,043.5	13,193.6	13,442.7	13,442.7	7,139.3
Estado de México	15,271.6	15,441.6	15,448.7	15,648.7	15,556.9	15,233.3	16,089.6	16,880.8	17,497.5	17,757.7	17,959.8	18,337.7	18,428.5	17,838.0	17,846.9	17,489.4	15,980.4	16,434.1	16,914.6	16,914.6	8,667.3
Michoacán	6,794.1	7,071.7	7,273.7	7,590.0	7,656.9	7,939.9	6,875.7	7,406.2	7,345.1	7,341.0	7,022.3	6,623.2	6,802.1	7,229.6	7,819.2	7,807.7	7,204.3	5,118.5	4,991.8	4,991.8	2,655.5
Morales	1,951.3	2,116.6	2,160.6	2,252.4	2,336.0	2,363.7	2,401.3	2,475.4	2,561.2	2,597.3	2,636.6	2,566.1	2,725.9	2,772.3	2,788.3	2,553.2	2,479.1	2,511.5	2,354.7	2,354.7	1,205.9
Nayarit	734.3	972.6	1,039.6	1,098.5	1,181.6	1,230.1	1,250.5	1,321.7	1,354.3	1,388.5	1,439.1	1,534.1	1,582.2	1,578.9	1,589.4	1,656.0	1,612.6	1,717.8	1,813.8	1,813.8	873.2
Nuevo León	14,015.0	13,703.1	14,536.3	14,719.3	15,084.2	14,857.8	15,512.9	17,187.5	17,967.6	16,926.5	17,500.3	17,864.1	18,609.5	17,141.5	18,090.0	17,655.4	16,000.0	16,880.3	18,758.9	18,758.9	8,486.3
Oaxaca	1,770.5	2,141.9	2,171.1	2,180.3	2,303.9	2,384.5	2,507.2	2,507.0	2,544.2	2,516.8	2,527.7	2,633.8	2,698.9	2,656.4	2,747.4	2,900.1	2,881.9	2,920.4	3,011.2	3,011.2	1,567.4
Puebla	5,863.4	6,462.1	6,635.6	6,909.3	7,236.4	6,774.0	7,154.3	7,407.5	7,501.5	7,524.1	7,566.8	7,592.8	7,625.9	7,725.9	7,783.3	7,610.5	6,920.6	7,069.2	7,216.4	7,216.4	3,515.8
Querétaro	3,075.0	3,374.6	3,409.1	3,581.0	3,651.0	3,623.1	3,952.9	4,455.3	4,121.8	4,219.3	4,219.3	4,923.9	5,162.3	5,243.7	5,458.8	5,543.9	4,816.5	4,766.6	5,040.7	5,040.7	2,642.5
Quintana Roo	1,870.8	2,475.2	2,772.9	3,223.8	3,543.6	3,585.3	3,624.7	3,757.4	3,881.1	4,034.6	4,219.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,012.4	5,297.4	4,940.8	4,965.5	5,471.8	5,471.8	2,775.9
San Luis Potosí	3,984.0	4,820.9	4,934.5	5,049.5	5,044.2	4,637.3	4,850.8	5,280.6	5,790.5	5,774.6	5,848.8	5,799.9	6,297.4	5,860.4	5,921.7	5,982.9	5,708.4	5,364.6	5,089.6	5,089.6	2,463.2
Sinaloa	3,517.3	4,437.8	4,801.8	4,951.8	5,188.4	5,473.3	5,509.1	5,837.4	5,903.1	6,001.4	6,370.0	6,556.8	6,836.4	7,039.8	7,127.8	7,256.1	7,306.9	7,500.9	7,494.1	7,494.1	2,918.1
Sonora	7,911.1	9,030.2	9,081.1	9,496.7	9,312.1	9,122.8	9,174.7	10,528.9	11,049.0	11,032.6	9,878.1	9,973.2	10,253.2	10,414.7	10,458.4	10,553.5	10,962.6	10,887.7	11,519.6	11,519.6	4,696.1
Tabasco	1,796.5	2,399.2	2,480.8	2,604.8	2,724.4	2,932.0	2,834.0	3,080.7	3,302.0	3,342.1	3,401.3	3,452.6	3,702.7	3,321.9	3,292.5	3,336.1	3,375.8	3,358.9	3,580.2	3,580.2	1,852.0
Tamaulipas	6,483.4	7,774.9	8,084.5	8,182.7	8,219.5	8,210.2	8,330.4	8,866.9	8,906.9	8,726.4	8,709.3	8,985.4	9,003.4	8,762.7	8,941.9	9,100.7	8,605.0	8,522.8	8,956.5	8,956.5	4,077.3
Tlaxcala	1,358.2	1,765.2	1,821.5	1,848.2	1,770.3	1,610.8	1,660.8	1,798.2	1,811.8	1,814.3	1,836.2	1,848.1	1,911.0	1,887.5	1,774.5	1,625.4	1,492.0	1,486.1	1,542.7	1,542.7	758.7
Veracruz	9,504.3	9,247.6	9,559.2	9,801.4	9,978.6	9,680.8	10,017.4	10,768.9	11,247.7	10,870.7	10,774.7	11,119.7	11,142.2	9,783.5	10,323.4	10,112.0	9,565.9	9,677.9	9,928.3	9,928.3	5,024.4
Yucatán	2,027.3	2,531.4	2,652.2	2,764.7	2,898.2	2,939.5	2,843.3	3,049.3	3,077.2	3,173.0	3,240.6	3,494.0	3,691.1	3,717.8	3,811.5	4,107.8	3,798.0	3,929.5	4,157.6	4,157.6	2,150.2
Zacatecas	1,559.5	1,596.0	1,639.2	1,692.9	1,726.9	1,989.7	2,565.8	3,067.9	3,017.3	2,873.2	2,893.9	2,465.1	2,258.6	2,266.2	2,120.7	2,418.6	2,415.1	2,357.7	2,447.1	2,447.1	1,274.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

p/ Cifras a mes de junio.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continúa)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Total Nacional										
2011	15,350,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,469	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020	19,773,732	757,997	119,946	5,438,851	1,487,563	146,801	4,040,863	1,213,211	4,399,135	2,169,385
2021	20,620,148	766,413	129,632	5,712,820	1,591,867	148,204	4,290,123	1,346,231	4,417,819	2,217,039
2022	21,372,896	759,035	131,177	5,897,021	1,680,166	151,051	4,445,136	1,432,765	4,596,960	2,279,585
2023 ^{2/}	21,885,139	702,843	130,993	6,061,619	1,844,064	153,340	4,524,303	1,476,689	4,713,654	2,277,634
Agascalientes										
2011	214,400	5,609	1,057	71,064	15,170	932	35,051	12,231	31,425	41,861
2012	229,447	5,720	1,094	76,521	16,510	909	37,142	13,513	35,066	42,972
2013	242,178	5,668	1,152	85,671	17,790	687	38,665	13,242	36,320	42,983
2014	256,848	5,827	1,420	92,265	19,145	664	39,837	14,598	39,882	43,210
2015	271,553	6,225	1,425	98,221	20,682	635	42,661	15,998	39,475	44,535
2016	289,801	6,210	1,587	106,075	24,227	656	45,446	19,463	43,206	42,931
2017	305,132	6,701	1,514	113,355	22,697	697	47,462	20,594	45,469	46,643
2018	321,298	7,092	1,287	119,653	23,869	692	49,788	21,125	47,842	49,950
2019	328,291	7,331	1,015	122,021	23,265	700	50,579	22,127	50,456	50,797
2020	321,424	7,859	1,030	120,345	19,113	647	49,461	20,882	51,264	50,823
2021	335,529	8,064	990	123,623	20,463	1,137	54,805	19,544	58,774	48,425
2022	342,215	8,228	701	125,964	20,001	1,196	56,057	21,058	59,158	49,852
2023 ^{2/}	353,314	8,214	687	131,653	20,626	1,179	56,797	22,808	60,392	50,958
Baja California										
2011	629,023	24,138	916	266,035	33,686	4,804	110,923	24,448	114,448	49,625
2012	656,020	25,699	1,052	282,335	32,349	4,971	113,566	24,989	119,611	51,448
2013	667,296	17,633	1,089	298,877	30,184	4,839	114,333	25,408	123,198	51,735
2014	718,341	19,187	1,233	329,822	31,339	4,689	119,014	27,384	131,974	53,699
2015	755,579	22,378	1,064	343,806	34,672	4,623	119,743	30,787	143,451	55,055
2016	795,001	22,309	1,163	364,775	36,721	4,482	129,714	31,616	148,191	56,030
2017	830,976	25,955	1,104	376,251	39,179	4,442	139,615	33,260	152,596	58,574
2018	877,445	33,197	873	396,904	42,010	4,399	143,252	34,252	162,236	60,322
2019	889,896	32,112	982	400,558	42,413	4,317	149,558	36,103	161,772	62,081
2020	917,848	35,211	1,090	429,581	39,973	4,383	150,099	37,005	159,153	61,353
2021	975,398	39,320	1,192	456,183	46,117	4,451	159,056	48,305	156,221	64,553
2022	1,011,231	41,250	865	463,635	51,675	4,585	169,034	53,180	160,210	66,896
2023 ^{2/}	1,044,146	45,483	895	465,619	58,806	4,592	176,257	55,097	170,380	67,017
Baja California Sur										
2011	119,763	10,036	3,269	6,625	12,416	1,693	27,166	5,410	44,741	8,407
2012	123,124	10,329	3,329	6,589	12,127	1,506	27,139	5,232	48,281	8,763
2013	130,486	10,593	3,752	7,017	14,552	1,519	28,091	5,439	50,408	9,115
2014	132,246	11,464	3,857	6,744	16,817	1,542	28,732	5,720	47,819	9,551
2015	144,342	15,737	4,180	7,735	17,315	1,513	30,865	6,633	50,689	9,675
2016	156,139	16,136	4,250	8,195	22,325	1,429	31,259	6,881	55,705	9,959
2017	169,774	17,960	4,244	8,108	24,729	1,385	33,030	7,820	62,186	10,312
2018	181,598	20,332	3,873	7,924	27,679	1,354	34,880	9,082	65,602	10,872
2019	183,487	19,629	3,741	8,330	22,655	1,376	35,387	9,888	71,255	11,226
2020	169,371	19,833	3,740	8,009	22,999	1,440	34,699	8,595	58,268	11,788
2021	189,833	17,890	3,905	7,350	29,184	1,471	37,338	10,134	69,898	12,663
2022	209,025	18,049	3,780	8,089	36,751	1,535	38,853	11,095	77,819	13,054
2023 ^{2/}	221,789	17,856	3,803	8,890	43,839	1,614	40,987	11,280	80,380	13,140
Campeche										
2011	132,782	3,093	1,773	13,429	24,700	1,311	19,713	19,907	27,473	21,383
2012	150,966	3,186	2,263	12,911	29,360	1,310	20,858	24,544	34,490	22,044
2013	153,004	3,292	2,892	12,792	30,318	1,284	20,989	20,591	37,098	23,637
2014	150,084	3,810	3,776	13,206	28,843	1,301	21,560	20,938	33,363	23,987
2015	141,508	3,744	3,116	12,156	30,036	1,293	22,554	19,174	25,947	23,488
2016	121,448	4,684	2,021	11,618	20,273	1,294	22,351	15,536	20,307	23,364
2017	120,356	5,609	1,973	11,712	18,467	1,291	23,162	14,844	20,051	23,247
2018	125,280	5,696	2,167	11,960	20,280	1,298	23,087	16,267	20,887	23,638
2019	133,675	4,984	2,580	12,774	22,654	1,338	23,467	19,366	22,496	24,016
2020	125,731	5,209	2,132	12,736	23,210	1,347	21,199	16,860	18,094	24,944
2021	131,218	5,024	2,059	13,229	22,789	1,291	22,690	20,036	19,324	24,776
2022	137,105	4,731	2,128	13,421	26,447	1,271	24,042	21,064	19,073	24,928
2023 ^{2/}	141,252	4,486	2,308	12,754	29,017	1,388	24,849	21,713	19,829	24,908
Coahuila										
2011	594,502	17,685	18,204	249,636	49,305	5,760	96,392	25,351	85,229	46,940
2012	627,871	17,972	17,632	271,813	47,079	5,948	100,837	26,702	91,302	48,586
2013	638,529	17,827	17,775	287,215	46,243	5,918	100,771	27,282	86,328	49,170
2014	671,580	18,265	17,894	305,548	50,423	5,826	105,298	29,554	88,338	50,434
2015	700,272	19,353	16,223	322,753	53,203	5,818	110,001	31,603	89,551	51,767
2016	720,772	19,568	15,844	337,892	52,115	5,788	109,950	32,730	94,239	52,646
2017	749,621	19,933	15,344	358,779	54,829	5,753	111,868	34,353	94,370	54,392
2018	779,580	20,681	14,905	375,795	55,324	5,837	115,194	36,022	99,261	56,561
2019	776,559	20,879	13,811	370,548	54,092	6,061	118,767	36,461	98,035	57,905
2020	757,009	20,789	12,992	362,776	50,174	6,057	123,364	35,818	94,456	58,593
2021	789,518	19,373	11,595	378,257	53,648	6,011	126,570	37,249	96,301	60,514
2022	825,212	18,569	10,799	408,865	51,773	6,219	129,254	37,919	100,612	61,202
2023 ^{2/}	858,097	20,353	10,461	428,896	54,638	6,173	132,295	39,549	105,226	60,506
Colima										
2011	108,621	7,007	2,159	11,100	11,640	1,860	19,399	10,679	20,001	24,776
2012	112,563	7,227	2,324	11,159	12,170	1,954	20,558	10,707	21,456	25,008
2013	116,393	7,804	2,381	11,225	11,501	2,042	21,062	12,202	21,616	26,560
2014	119,479	8,966	2,090	10,107	12,089	2,035	21,407	13,306	22,059	27,420
2015	12									

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuaria	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Chiapas										
2011	207,177	14,526	1,013	16,841	16,581	3,228	54,488	6,532	37,764	56,204
2012	213,848	14,533	1,141	17,541	17,958	3,281	57,029	6,675	37,728	57,962
2013	213,633	15,493	1,455	20,022	14,200	3,192	55,776	7,078	37,499	58,918
2014	215,414	15,996	1,262	19,705	17,530	3,016	55,764	7,653	37,205	57,283
2015	218,804	15,882	871	20,201	16,753	2,980	57,718	7,804	38,100	58,495
2016	221,731	16,647	466	20,439	16,096	2,998	59,143	7,895	39,758	58,289
2017	221,909	17,182	458	20,793	15,017	2,992	62,928	7,966	39,125	55,448
2018	225,667	18,138	533	22,711	13,410	2,982	64,708	8,133	39,136	55,916
2019	227,505	17,519	528	23,830	14,721	3,026	63,707	8,890	39,311	55,973
2020	221,463	17,084	722	22,587	12,821	2,966	62,699	8,271	37,606	56,707
2021	235,059	17,107	843	25,459	14,644	2,919	69,446	7,613	38,578	58,450
2022	241,142	17,431	1,050	24,356	15,580	2,929	72,385	7,879	38,664	60,868
2023 ^{2/}	246,191	17,025	1,200	25,973	16,712	3,066	73,466	8,189	39,328	61,232
Chihuahua										
2011	655,519	16,178	10,004	306,153	30,980	4,596	110,837	25,395	103,366	48,010
2012	693,192	16,756	11,127	333,323	34,515	4,622	112,021	26,102	104,887	49,839
2013	717,701	16,520	11,231	349,644	37,348	4,524	115,496	26,842	104,640	49,816
2014	756,954	17,648	11,279	374,981	38,938	4,505	121,209	30,222	107,244	50,928
2015	803,916	16,825	10,607	416,688	42,418	4,564	125,481	31,564	109,489	51,289
2016	833,538	17,175	10,853	428,206	45,532	4,470	130,354	33,148	112,247	51,553
2017	853,774	18,053	11,773	435,249	44,430	4,314	128,420	44,131	114,494	52,910
2018	882,868	19,119	11,584	450,591	44,742	4,320	131,831	48,335	118,339	54,007
2019	892,899	19,149	11,627	450,769	43,332	4,464	134,301	52,177	121,089	55,991
2020	903,594	18,788	11,126	477,480	39,291	4,589	132,153	53,669	109,828	56,670
2021	930,477	19,180	11,848	482,409	43,385	4,793	146,991	48,987	116,538	58,919
2022	962,905	19,180	11,336	502,009	46,727	4,988	150,212	46,503	121,682	60,268
2023 ^{2/}	985,556	18,156	11,128	509,624	50,849	5,105	157,070	47,760	125,545	60,319
Ciudad de México										
2011	2,649,297	3,597	1,577	358,870	146,497	14,636	577,434	153,903	1,149,007	243,776
2012	2,778,785	4,002	1,068	357,987	154,757	15,116	625,176	156,656	1,205,342	249,628
2013	2,893,950	4,959	2,532	374,543	167,990	15,244	643,946	159,952	1,269,150	255,634
2014	3,030,217	6,044	2,518	382,236	197,497	14,900	662,307	169,413	1,328,786	266,516
2015	3,139,486	6,095	2,072	389,570	213,526	15,181	672,081	180,658	1,391,873	268,430
2016	3,269,700	7,490	3,140	389,343	224,850	15,499	700,940	190,745	1,465,332	272,361
2017	3,344,459	7,104	2,788	396,175	250,677	14,983	709,945	192,456	1,488,565	281,766
2018	3,410,841	6,630	2,765	411,490	237,981	15,463	710,012	199,739	1,546,090	280,671
2019	3,470,048	6,719	2,970	402,857	240,195	15,669	721,173	206,975	1,593,711	279,779
2020	3,246,669	7,029	2,283	372,832	246,815	15,509	670,660	206,768	1,442,945	281,828
2021	3,312,592	6,282	2,733	362,997	252,101	15,989	751,240	223,640	1,400,162	297,448
2022	3,394,982	6,815	3,977	366,750	237,320	16,336	777,354	241,291	1,446,558	298,581
2023 ^{2/}	3,437,595	6,513	3,882	373,281	267,807	16,541	777,729	245,616	1,449,541	296,685
Durango										
2011	193,384	13,712	8,665	59,073	17,481	3,373	37,210	9,242	25,827	18,801
2012	210,711	14,771	10,088	66,881	21,129	3,318	37,438	9,639	27,967	19,480
2013	208,944	15,297	10,481	65,578	16,713	3,355	38,417	10,186	29,266	19,651
2014	219,473	15,568	10,326	69,046	20,173	3,324	38,796	10,963	31,594	19,683
2015	223,836	15,468	10,707	71,402	17,986	3,333	40,463	11,921	32,358	20,198
2016	234,068	14,173	11,482	78,618	18,940	3,114	41,882	13,972	31,708	20,179
2017	237,816	14,515	11,662	79,460	20,565	3,172	41,500	14,879	30,776	21,287
2018	243,651	14,725	11,596	81,436	20,378	3,195	43,022	15,135	32,200	21,964
2019	242,643	15,211	10,934	80,409	19,039	3,242	42,894	16,082	32,919	21,919
2020	239,136	15,009	11,000	81,971	17,072	3,224	43,501	15,681	29,650	22,028
2021	254,204	13,522	11,408	89,925	18,228	3,314	48,766	17,761	28,155	23,125
2022	256,778	13,101	11,345	91,702	17,091	3,323	50,699	18,105	28,374	23,038
2023 ^{2/}	259,414	13,009	11,191	92,711	18,178	3,394	51,262	17,700	28,932	23,037
Guanajuato										
2011	667,069	22,294	3,443	247,293	52,088	7,880	122,736	33,206	109,357	68,772
2012	699,548	20,296	4,429	267,124	56,560	7,851	128,092	34,303	110,252	70,641
2013	741,358	22,334	3,742	291,634	60,764	7,839	129,096	36,282	117,543	71,824
2014	808,962	23,550	3,744	322,817	66,656	8,153	135,301	39,488	133,854	75,334
2015	842,703	25,463	4,358	346,054	67,638	7,782	141,236	42,899	131,087	76,669
2016	888,577	28,937	4,371	369,091	74,700	7,691	147,284	44,475	133,768	78,260
2017	951,121	33,990	4,474	395,259	78,319	8,025	155,513	49,445	146,487	79,609
2018	994,870	37,789	4,570	416,303	78,584	8,203	162,133	54,688	150,849	81,751
2019	1,011,812	41,342	3,596	423,313	69,729	8,329	166,712	58,773	154,927	85,091
2020	977,112	45,039	3,269	409,487	62,684	8,340	162,229	56,639	143,333	86,072
2021	1,019,332	46,148	3,220	433,763	68,618	8,257	174,934	61,079	137,538	85,778
2022	1,046,349	46,265	3,694	446,382	69,120	8,189	180,991	64,953	139,696	87,059
2023 ^{2/}	1,089,215	51,013	3,757	466,309	73,523	8,373	185,423	68,948	143,892	87,977
Guerrero										
2011	142,503	1,157	2,023	10,482	11,656	3,551	43,235	5,270	51,666	13,463
2012	146,563	1,266	2,210	10,981	11,423	3,629	43,822	5,082	54,229	13,921
2013	150,004	1,200	2,320	10,997	12,826	3,666	43,285	5,099	55,990	14,621
2014	156,417	966	2,400	10,859	16,453	3,611	45,172	5,300	56,704	14,952
2015	156,444	1,010	2,136	10,625	14,155	3,476	46,213	5,659	57,560	15,610
2016	160,798	946	2,239	10,266	14,317	3,331	47,289	5,561	60,105	16,744
2017	163,030	856	2,373	9,961	13,682	3,285	49,305	5,526	61,284	16,788
2018	157,793	827	2,726	9,274	13,975	3,299	49,651	5,753	56,733	15,555
2019	159,549	817	2,926	8,837	14,185	3,075	49,049	6,506	58,375	15,779
2020	146,771	1,000	3,448	7,687	12,334	3,101	47,226	5,776	49,965	16,234
2021	153,546	1,317	3,923	7,645	13,593	2,829	47,184	5,766	54,799	16,490
2022	159,320	1,218	3,935	7,697	15,008	2,827	50,634	5,730	57,388	17,334
2023 ^{2/}	161,654	853	3,867	8,250	16,005	2,783	49,846	5,765	56,740	17,545
Hidalgo										
2011	175,772	2,025	3,273	56,431	19,164	2,526	36,310	10,453	24,597	20,993
2012	180,997	1,947	3,517	57,217	20,681	2,600	37,882	10,307	25,221	21,576
2013	191,017	2,006	3,172	60,141	23,922	2,659	38,767	10,563	27,659	22,128
2014	198,256	1,951	3,227	62,318	25,424	2,592	39,497	11,771	28,331	23,145
2015	202,557	2,101	3,247	64,490	25,032	2,497	41,961	12,614	27,237	23,378
2016	209,772	2,198	3,230	66,088	26,568	2,470	43,797	13,194	28,514	23,714
2017	218,060	2,091	3,373	69,123	25,027	2,622	46,048	13,872	31,264	24,640
2018	226,929	2,162	4,040	72,527	25,534	2,635	48,034	15,132	31,872	24,993
2019	227,679	2,362	3,305	68,548	24,328	2,660	50,427	16,486	33,707	25,856
2020	218,499	2,481	3,164	66,562	19,499	2,554	51,218	16,609	30,922	25,490
2021	240,431	2,606	4,196	77,110	21,133	2,579	54,994	20,256	30,435	27,122
2022	256,643	2,673	4,217	81,792	25,990	2,679	58,327	21,237	31,299	28,429
2023 ^{2/}	265,391	3,114	4,217	84,773	29,498	2,711	59,358	21,887	32,860	26,973

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Jalisco										
2011	1,308,282	64,139	2,828	330,689	91,919	9,191	254,521	58,951	260,438	235,606
2012	1,349,657	69,492	2,958	338,376	95,205	9,246	270,255	61,629	265,670	236,826
2013	1,397,248	70,246	3,034	347,298	98,394	9,369	282,499	62,952	276,402	247,054
2014	1,463,340	77,509	2,860	363,344	107,248	9,548	295,797	66,390	289,542	251,102
2015	1,535,255	82,606	2,875	385,457	119,587	9,329	312,586	70,979	303,859	247,977
2016	1,624,237	89,558	3,040	407,270	130,890	9,329	334,254	74,255	320,188	255,453
2017	1,717,868	96,726	3,204	435,724	144,472	9,194	343,480	79,961	342,134	262,973
2018	1,761,000	104,065	2,703	452,017	141,254	9,458	354,114	82,734	353,147	261,508
2019	1,812,699	109,333	2,683	458,198	141,943	9,697	363,625	86,968	370,915	269,337
2020	1,780,367	111,767	2,738	452,541	133,149	9,984	366,999	88,417	347,231	267,541
2021	1,849,999	116,251	2,624	480,660	134,547	9,393	388,949	97,255	347,967	272,353
2022	1,932,962	118,708	2,500	508,146	145,346	9,814	399,607	104,444	366,407	277,990
2023 ^{2/}	1,981,146	116,264	2,602	520,186	153,255	10,088	411,628	106,450	380,084	280,589
México										
2011	1,260,623	6,370	2,691	434,880	90,055	3,105	326,691	80,266	216,869	99,726
2012	1,317,172	6,358	2,645	449,137	92,981	2,924	349,428	81,472	227,521	104,706
2013	1,320,271	6,333	2,731	449,432	84,929	3,108	371,158	85,716	211,240	105,564
2014	1,357,268	7,081	2,804	458,186	101,630	3,413	368,989	89,027	217,545	108,623
2015	1,412,644	7,817	3,046	474,856	109,023	3,748	379,386	92,739	232,226	109,803
2016	1,471,443	7,648	2,884	481,681	121,878	4,488	397,615	101,223	245,728	108,298
2017	1,548,919	7,733	3,208	500,347	132,469	4,599	410,624	116,134	262,364	111,441
2018	1,627,196	7,950	2,849	509,995	131,639	4,713	439,443	127,275	286,686	116,646
2019	1,626,181	8,075	2,727	509,960	121,065	3,549	458,216	131,522	275,965	115,102
2020	1,593,415	7,747	2,760	503,986	113,617	3,284	442,794	142,508	260,793	108,623
2021	1,650,381	9,865	3,183	540,946	119,124	3,870	422,340	171,663	262,483	116,907
2022	1,732,700	9,982	3,187	558,243	128,172	4,030	440,185	184,392	282,757	121,752
2023 ^{2/}	1,778,037	10,235	3,538	580,396	136,075	4,045	443,288	187,604	290,433	122,423
Michoacán										
2011	345,467	23,536	2,094	50,735	28,771	5,547	82,662	12,704	69,689	69,729
2012	350,951	27,230	2,068	51,804	24,129	5,473	86,170	13,333	69,358	71,386
2013	349,151	28,503	2,169	52,725	27,714	5,384	87,877	15,284	55,485	74,010
2014	364,229	31,656	1,783	55,799	30,143	5,346	90,252	16,039	55,904	77,307
2015	378,437	38,307	1,593	58,565	30,244	5,268	91,724	16,770	56,545	79,421
2016	401,768	45,987	1,521	61,157	32,474	4,419	94,879	18,801	59,948	82,582
2017	432,319	60,697	1,561	62,798	34,993	4,596	99,629	17,760	63,770	86,518
2018	447,924	61,627	1,571	66,486	37,563	4,495	105,938	17,955	63,613	88,676
2019	460,264	68,753	1,714	68,867	34,629	4,515	106,828	19,795	65,215	89,948
2020	458,777	69,542	1,695	70,722	32,597	4,986	106,329	19,435	60,746	92,725
2021	461,758	66,298	1,654	73,934	29,736	4,966	109,592	21,767	61,094	92,717
2022	471,219	64,750	1,727	76,075	31,064	5,073	113,041	21,941	60,891	96,657
2023 ^{2/}	473,960	58,097	1,811	79,172	31,589	5,138	114,677	22,189	64,321	96,996
Morelos										
2011	185,558	13,321	193	37,615	12,776	3,504	37,161	5,551	34,398	41,039
2012	193,841	13,698	268	39,830	15,245	3,439	37,866	5,742	35,933	41,820
2013	196,282	13,981	233	41,187	13,853	2,677	38,954	5,481	36,466	43,420
2014	199,324	14,611	232	42,648	12,811	2,626	40,257	6,087	35,726	44,326
2015	201,481	13,213	223	43,455	14,257	1,935	40,962	6,814	36,953	43,669
2016	205,691	13,603	164	43,282	15,736	1,833	42,546	7,268	37,937	43,322
2017	207,170	12,980	203	44,018	14,907	1,813	44,662	6,576	38,909	43,102
2018	212,112	12,955	207	43,772	15,591	1,872	46,269	6,846	41,191	43,409
2019	211,336	12,704	186	42,774	14,974	1,903	46,245	7,736	42,576	42,860
2020	205,308	12,004	204	43,154	13,632	1,900	44,794	7,280	39,923	42,416
2021	213,192	13,094	177	43,545	15,002	1,896	48,159	7,103	41,785	42,431
2022	215,779	12,003	263	43,147	14,614	1,940	49,749	6,874	44,243	42,946
2023 ^{2/}	217,388	11,286	341	43,178	14,831	1,934	50,678	7,038	44,913	43,189
Nayarit										
2011	113,325	11,963	582	8,980	11,475	1,646	23,839	5,689	31,691	17,460
2012	118,375	13,246	528	9,482	12,434	1,678	25,219	5,589	32,591	17,608
2013	119,616	13,412	441	10,184	10,405	1,637	25,523	5,479	34,012	18,523
2014	125,912	13,417	570	11,404	12,452	1,617	26,144	5,229	36,070	19,009
2015	130,439	15,308	500	11,362	12,380	1,592	27,520	5,526	36,675	19,576
2016	135,056	15,056	547	12,789	12,847	1,640	27,613	5,133	38,997	19,850
2017	136,757	14,837	481	12,504	12,785	1,634	28,734	5,224	40,367	20,191
2018	138,808	14,195	518	12,818	14,844	1,676	29,924	5,280	42,785	16,768
2019	152,317	14,766	514	14,858	18,506	1,722	31,309	5,215	43,949	21,478
2020	149,477	16,898	528	14,695	17,735	1,695	31,652	4,787	39,342	22,145
2021	160,665	16,224	579	15,679	19,026	1,708	32,906	5,775	45,827	22,941
2022	172,495	16,426	588	17,218	23,833	1,768	33,756	5,849	48,549	24,508
2023 ^{2/}	179,570	15,367	603	18,536	27,991	1,813	34,312	5,803	50,324	24,821
Nuevo León										
2011	1,223,288	8,557	3,027	387,870	108,267	9,522	240,556	84,185	300,092	81,212
2012	1,266,993	8,990	3,318	399,489	119,672	9,788	250,624	86,470	311,208	83,914
2013	1,302,508	8,349	3,276	412,570	115,884	9,892	254,707	89,010	321,827	85,409
2014	1,360,372	8,401	3,591	429,145	128,974	9,926	266,501	93,598	333,137	87,099
2015	1,421,321	9,202	3,583	446,863	134,604	10,147	274,167	101,058	352,695	89,002
2016	1,486,896	9,450	3,059	476,270	136,899	10,283	284,949	108,378	367,052	90,556
2017	1,553,049	9,824	3,462	500,469	138,670	10,568	295,469	113,512	386,258	94,817
2018	1,608,191	10,426	3,539	523,445	143,141	10,660	306,758	117,854	393,633	98,735
2019	1,632,896	10,874	3,791	518,585	143,829	11,006	313,975	126,301	400,015	104,520
2020	1,610,325	10,340	3,586	538,543	134,789	10,642	314,239	128,561	366,817	102,808
2021	1,696,689	10,386	4,078	586,206	138,819	11,144	343,999	140,402	354,087	107,568
2022	1,773,101	10,335	4,399	612,221	149,072	11,469	354,513	149,599	366,876	114,617
2023 ^{2/}	1,843,396	11,267	4,585	636,883	163,036	11,782	361,192	155,232	383,700	115,719
Oaxaca										
2011	174,036	8,026	979	13,732	15,125	2,440	39,511	6,346	34,280	53,597
2012	184,245	8,717	1,296	13,607	17,740	2,517	41,703	6,511	36,027	56,127
2013	190,188	9,145	1,152	13,879	19,947	1,982	42,646	6,707	37,548	57,182
2014	195,083	8,508	1,259	14,600	21,498	2,366	44,009	7,173	37,223	58,447
2015	199,420	8,799	1,296	16,443	18,443	2,697	45,626	7,628	37,700	60,161
201										



Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Puebla										
2011	461,404	19,050	1,340	140,872	32,951	5,041	102,461	19,350	94,444	45,895
2012	486,618	20,022	1,385	148,259	35,854	5,111	108,221	21,381	98,873	47,512
2013	495,433	20,728	1,538	150,161	38,348	5,026	112,494	21,799	95,054	50,285
2014	517,734	22,396	1,431	152,425	46,944	4,736	116,883	23,450	97,197	51,752
2015	539,449	22,020	1,597	163,338	49,498	4,818	121,595	25,084	99,126	52,373
2016	568,567	21,685	1,657	169,497	50,983	4,717	127,091	26,939	113,152	52,846
2017	597,911	22,129	1,700	183,836	49,810	5,022	131,991	29,820	119,645	53,958
2018	620,188	23,262	1,798	188,784	49,835	5,142	136,288	31,154	128,727	55,198
2019	629,401	23,343	1,907	187,099	46,958	5,147	141,135	32,134	135,150	56,328
2020	590,229	24,227	1,690	178,257	40,953	5,016	135,667	32,359	115,242	56,818
2021	611,779	21,574	1,631	190,269	44,829	5,277	144,907	35,945	110,255	57,092
2022	628,792	21,052	1,692	193,716	44,544	5,362	152,395	39,433	111,027	59,571
2023 ^{2/}	644,088	22,082	1,709	196,765	49,375	5,471	154,277	40,521	114,273	59,615
Querétaro										
2011	372,699	9,435	1,543	131,334	30,885	3,170	55,826	19,285	77,523	43,698
2012	403,039	9,987	1,666	142,400	35,619	3,289	59,602	21,089	84,084	45,303
2013	420,030	10,976	1,627	145,125	36,265	3,444	63,032	23,103	88,227	48,231
2014	444,265	11,642	1,489	153,337	40,270	3,136	66,878	23,628	96,131	47,754
2015	470,619	12,219	1,523	162,755	45,292	3,076	71,182	24,575	101,848	48,249
2016	506,744	14,942	1,720	177,671	48,776	3,122	76,104	26,231	109,649	48,529
2017	549,681	18,095	2,381	195,785	51,817	3,319	84,142	27,247	116,957	49,938
2018	576,858	18,560	1,976	207,319	54,094	3,313	88,740	28,892	122,927	51,037
2019	607,919	21,255	1,683	220,558	53,623	3,342	94,801	31,989	127,732	52,936
2020	595,496	21,465	1,611	217,388	47,945	3,336	92,035	32,627	119,121	53,937
2021	628,676	20,969	1,764	228,443	53,622	3,470	105,609	35,679	121,783	57,037
2022	662,609	21,423	1,836	235,417	59,764	3,770	111,539	39,552	127,000	59,557
2023 ^{2/}	690,086	22,268	1,974	246,719	64,278	3,897	115,021	41,070	135,562	59,297
Quintana Roo										
2011	274,966	5,864	406	9,511	20,407	2,868	54,676	14,481	145,405	21,348
2012	284,671	5,515	371	7,802	20,860	2,930	55,453	15,199	155,089	21,452
2013	296,959	3,399	426	7,240	21,031	3,027	56,772	16,702	167,511	20,851
2014	317,279	4,414	432	7,633	24,887	3,082	56,837	18,095	180,488	21,411
2015	341,291	5,649	503	8,560	28,728	3,034	60,312	18,321	193,993	22,191
2016	373,108	6,366	445	9,921	35,808	2,901	64,237	21,132	209,891	22,407
2017	413,832	5,611	491	10,535	40,921	3,024	70,869	23,948	234,722	23,711
2018	447,348	5,541	595	11,058	51,405	2,993	73,819	27,178	249,566	25,193
2019	463,164	4,802	610	11,691	55,989	2,984	75,682	28,201	254,401	28,804
2020	365,783	4,584	618	9,725	44,420	2,875	63,673	23,005	187,792	29,090
2021	423,986	5,175	658	11,140	51,114	3,117	70,028	33,408	226,921	31,445
2022	468,734	4,227	771	12,227	54,459	3,470	74,100	37,306	247,142	32,879
2023 ^{2/}	502,969	4,065	911	13,263	75,489	3,108	79,085	38,656	255,333	33,059
San Luis Potosí										
2011	319,010	16,675	4,153	108,195	25,277	2,351	53,857	14,496	44,854	49,152
2012	334,422	19,572	4,311	114,226	25,226	2,418	56,331	15,622	46,287	50,418
2013	348,836	18,864	4,401	120,542	27,249	2,298	55,948	15,874	52,017	51,643
2014	361,457	21,008	4,540	126,528	28,141	2,350	56,919	16,408	51,678	53,885
2015	378,434	21,384	5,038	135,892	31,206	2,304	58,957	16,384	53,916	53,353
2016	395,547	21,547	4,912	147,423	31,933	2,365	60,021	17,444	55,930	53,972
2017	424,473	22,856	4,797	164,073	34,439	2,473	62,096	20,499	59,266	53,974
2018	439,816	23,170	4,548	175,586	33,582	2,432	64,044	21,039	60,142	55,273
2019	447,346	20,448	4,903	180,554	31,300	2,364	67,713	21,936	62,089	56,039
2020	440,501	21,860	4,927	181,655	28,486	2,407	67,308	20,448	56,811	56,599
2021	451,010	23,122	4,528	185,359	31,749	2,404	70,212	22,785	55,203	55,648
2022	461,059	22,571	4,736	189,390	32,430	2,536	72,588	23,608	56,702	56,498
2023 ^{2/}	473,609	23,154	4,809	198,262	35,544	2,444	72,549	24,646	58,940	53,261
Sinaloa										
2011	415,986	54,923	1,713	54,454	38,508	5,894	110,043	17,802	78,170	54,479
2012	428,082	52,648	2,353	57,920	42,557	5,909	112,703	16,652	81,649	55,691
2013	446,948	64,527	2,454	62,154	39,824	5,837	114,470	16,930	85,944	56,704
2014	466,390	68,663	2,186	64,735	41,422	4,266	119,227	17,462	89,237	59,089
2015	495,572	74,214	1,906	69,432	45,718	4,269	126,330	18,011	96,182	59,510
2016	526,823	82,938	1,954	74,163	47,041	4,357	127,651	18,962	109,402	60,355
2017	542,257	86,192	2,155	74,442	49,534	4,399	131,347	20,270	110,742	63,176
2018	562,199	89,916	1,852	78,612	48,996	4,286	136,840	20,307	117,023	64,367
2019	577,442	89,212	2,136	81,698	48,073	4,439	141,904	24,927	118,339	66,714
2020	570,100	86,875	2,673	81,886	45,873	4,324	145,104	25,644	110,144	67,577
2021	586,281	91,883	3,768	81,246	52,764	4,329	144,477	29,575	109,270	68,969
2022	598,307	85,758	3,937	81,979	55,242	4,500	149,434	30,385	113,438	73,634
2023 ^{2/}	582,080	53,544	3,843	86,181	58,826	4,390	153,634	32,026	114,954	74,682
Sonora										
2011	483,349	39,760	11,982	141,682	43,081	5,815	99,794	21,955	86,176	33,104
2012	511,449	42,439	13,852	151,509	46,015	6,168	101,967	23,351	91,818	34,330
2013	526,747	44,111	14,481	158,913	45,334	5,895	104,647	23,922	92,886	36,558
2014	537,387	45,913	13,510	160,819	48,969	5,787	105,981	25,021	93,539	37,854
2015	551,321	47,040	13,222	164,745	47,762	6,087	110,942	26,305	97,077	38,241
2016	574,179	52,042	13,317	171,054	51,200	6,046	112,080	27,811	101,566	39,063
2017	597,859	54,146	14,983	183,681	53,480	5,995	115,622	27,724	102,132	40,096
2018	607,140	56,578	14,774	186,514	50,982	5,983	116,612	27,785	106,183	41,729
2019	616,766	57,971	14,520	184,416	52,351	6,107	119,771	29,286	109,475	42,869
2020	602,703	55,053	13,110	185,633	53,107	6,174	119,733	29,129	98,062	42,702
2021	626,610	54,249	14,941	192,070	53,495	6,224	129,657	30,583	101,917	43,474
2022	640,492	54,374	14,518	195,892	55,281	6,396	134,061	31,565	102,721	45,684
2023 ^{2/}	651,398	49,371	14,467	199,812	59,120	6,515	136,665	31,478	108,114	45,256
Tabasco										
2011	173,472	6,387	5,451	13,665	32,761	1,596	53,927	9,081	37,563	13,041
2012	185,662	7,994	7,596	13,648	32,434	1,534	57,339	10,197	40,758	14,162
2013	194,111	7,734	6,096	14,413	36,163	1,533	58,803	10,005	44,262	15,102
2014	201,003	10,087	5,225	14,261	38,390	1,472	60,022	10,354	46,162	15,030
2015	187,184	9,088	4,286	13,626	29,059	1,496	60,648	10,357	43,495	15,129
2016	173,030	9,998	2,707	12,778	20,466	1,579	60,662	10,732	38,931	13,177
2017	168,820	10,709	3,202	12,394	18,661	1,521	59,610	10,978	36,386	13,539
2018	165,576	10,704	3,450	12,244	16,949	1,523	59,500	11,279	34,234	15,693
2019	171,220	9,826	5,294	12,355	21,438	1,667	58,997	11,862	33,972	15,809
2020	174,213	10,345	4,759	11,753	28,873	1,685	58,798	11,565	30,438	15,997
2021	209,338	9,845	5,883	14,881	30,625	1,802	61,862	16,957	31,515	15,968
2022	236,579	10,261	7,049	19,229	63,773	1,709	64,362	19,124	34,419	16,653
2023 ^{2/}	245,459	8,548	5,567	21,097	70,180	1,718	65,833	19,721	36,238	16,557

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Concluye)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Tamaulipas										
2011	545,351	12,490	3,985	202,736	39,735	10,119	108,963	39,905	84,000	43,418
2012	565,664	11,928	4,987	213,410	42,654	10,193	108,149	42,054	87,384	44,905
2013	573,385	10,932	3,890	223,668	43,947	9,763	107,466	42,647	86,022	45,050
2014	587,822	11,237	3,290	231,620	48,065	9,802	109,590	44,675	84,041	45,402
2015	598,786	11,098	2,159	243,713	42,442	9,829	111,267	46,885	85,615	45,778
2016	614,362	11,545	1,962	257,647	38,394	9,741	115,641	48,782	84,814	45,836
2017	647,614	11,854	1,933	275,159	46,853	9,570	116,088	51,859	88,028	46,270
2018	674,263	11,513	1,872	297,237	45,193	9,411	117,830	56,845	86,670	47,692
2019	677,706	11,311	1,979	291,585	46,889	9,379	120,106	59,143	88,480	48,534
2020	656,892	11,007	1,390	290,523	39,760	9,065	116,431	59,524	80,423	48,769
2021	681,365	9,995	1,560	306,605	37,931	9,571	119,464	68,189	78,542	49,508
2022	686,313	10,562	1,662	301,954	38,007	9,392	124,151	71,550	79,209	49,826
2023 ^{2/}	696,401	8,795	1,666	298,882	42,509	9,488	127,888	74,731	81,514	50,928
Tlaxcala										
2011	70,586	298	140	34,959	3,999	565	12,040	2,657	8,073	7,855
2012	75,841	303	110	37,900	4,443	557	13,547	2,802	7,703	8,476
2013	76,677	288	94	36,327	4,724	550	13,955	2,767	8,916	9,056
2014	80,186	293	108	37,433	4,953	566	14,789	2,337	10,329	9,378
2015	84,335	569	122	40,957	5,948	562	15,042	2,297	9,143	9,695
2016	90,914	556	130	44,786	6,454	618	15,740	2,723	9,865	10,042
2017	97,174	876	118	49,592	5,854	601	16,765	3,045	10,243	10,080
2018	100,979	1,205	119	50,269	6,535	597	17,965	3,147	10,753	10,389
2019	102,273	1,305	122	49,544	5,882	573	18,743	3,218	12,345	10,541
2020	99,057	1,217	120	47,960	4,899	585	18,571	3,004	11,995	10,746
2021	103,100	972	176	52,664	4,703	594	18,897	3,035	11,274	10,785
2022	109,884	904	192	55,390	5,172	579	20,007	3,346	12,088	12,206
2023 ^{2/}	114,464	1,703	201	58,751	4,997	558	20,467	3,356	12,443	11,988
Veracruz										
2011	709,137	60,700	6,789	86,596	78,378	14,933	152,655	45,387	114,919	148,780
2012	742,935	66,821	9,937	88,447	80,302	15,082	158,834	46,150	124,180	153,182
2013	750,232	63,692	10,596	89,746	81,374	15,177	162,599	47,223	123,897	155,928
2014	753,108	59,966	4,772	92,250	84,629	15,645	168,680	47,900	121,176	158,090
2015	742,597	60,844	3,996	90,648	71,783	15,512	173,939	48,452	118,210	159,213
2016	726,465	61,023	3,728	92,000	58,473	13,042	175,900	49,827	115,791	156,681
2017	736,568	63,600	4,304	94,512	58,815	13,347	175,321	51,214	116,514	158,941
2018	752,659	62,613	5,473	96,382	61,347	13,401	180,586	52,566	117,134	163,157
2019	758,945	59,326	5,512	101,382	61,273	13,294	180,379	54,551	116,068	167,160
2020	735,414	59,012	4,127	100,244	60,304	14,355	173,610	52,265	103,986	167,511
2021	744,070	60,604	4,836	95,072	57,339	12,908	185,818	52,806	107,436	167,251
2022	759,569	58,508	3,766	98,263	64,372	13,052	187,476	53,869	108,997	171,266
2023 ^{2/}	752,893	44,355	4,185	95,374	67,995	13,352	189,208	56,286	111,317	170,821
Yucatán										
2011	284,171	8,004	1,526	51,126	22,734	3,959	63,644	13,971	51,954	67,253
2012	294,945	7,683	1,423	50,727	23,305	3,993	69,586	14,488	55,392	68,346
2013	307,215	7,567	1,458	52,364	22,970	3,944	73,495	15,287	59,705	70,425
2014	316,753	7,670	1,418	55,278	25,000	3,861	75,357	16,700	59,010	72,459
2015	330,987	10,165	1,412	56,275	28,425	3,767	79,696	15,906	62,530	72,811
2016	344,912	11,164	1,279	58,408	31,460	3,757	83,277	16,128	64,749	74,690
2017	358,842	11,599	1,302	62,442	34,990	3,688	84,845	16,347	66,768	76,861
2018	374,432	11,578	1,337	69,130	34,259	3,599	87,848	16,176	71,243	79,262
2019	384,295	11,517	1,366	72,101	36,383	3,628	88,262	17,489	73,546	80,003
2020	364,449	12,455	1,290	65,872	34,559	3,532	85,695	16,826	64,777	79,443
2021	393,339	11,501	1,325	82,826	44,449	3,621	83,445	20,016	63,238	82,918
2022	414,439	11,477	1,353	85,491	50,562	3,618	86,232	21,285	68,724	85,697
2023 ^{2/}	422,665	10,450	1,379	85,855	55,585	3,699	89,274	23,049	72,155	81,219
Zacatecas										
2011	139,813	2,525	8,652	24,522	15,254	1,074	24,657	3,790	14,191	45,148
2012	144,158	2,787	10,391	24,866	14,156	1,647	25,493	3,960	15,337	45,521
2013	148,731	2,914	11,458	26,856	14,155	1,671	25,937	4,028	15,287	46,425
2014	156,924	3,004	11,545	31,365	15,007	1,712	26,640	4,351	15,773	47,527
2015	163,265	3,419	11,494	32,967	15,661	1,751	28,249	4,833	16,579	48,312
2016	167,780	3,871	11,950	34,311	16,135	1,768	29,474	5,163	16,750	48,358
2017	175,593	4,110	13,132	35,324	18,104	1,800	30,207	5,526	17,755	49,635
2018	185,244	3,650	14,481	42,443	17,562	1,772	30,954	5,883	18,167	50,332
2019	189,173	4,181	15,137	43,835	17,544	1,771	32,111	6,074	18,061	50,439
2020	187,080	4,238	13,311	44,783	16,714	1,787	32,283	6,242	16,863	50,889
2021	195,976	6,808	14,108	43,964	19,312	1,839	35,214	7,102	17,790	49,839
2022	194,743	7,645	14,683	41,300	18,578	1,843	35,467	7,523	17,813	49,891
2023 ^{2/}	198,313	10,050	14,870	42,545	17,847	1,891	35,567	7,767	18,079	49,697

1/ Incluye a los trabajadores asegurados en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre del mes de diciembre.

2/ Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2023 corresponde al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tasa de desocupación total por entidad federativa ^{1/}

(Porcentaje de la PEA)

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	2021	2022	2023
Total Nacional	3.5	3.1	3.3	3.4	5.1	5.2	5.2	4.8	5.0	4.9	4.3	3.9	3.5	3.3	3.5	3.4	4.2	3.2	2.7
Aguascalientes	5.3	4.3	3.6	4.9	7.2	6.4	6.2	5.9	4.7	5.8	4.5	4.1	4.2	3.3	3.7	3.4	3.9	3.8	3.0
Baja California	1.2	1.2	1.6	2.8	5.8	5.3	5.6	6.3	5.5	5.7	4.8	2.5	2.8	2.7	2.6	2.2	2.4	2.5	1.7
Baja California Sur	2.3	2.1	1.9	2.8	4.9	5.0	5.6	4.9	5.8	5.2	4.4	4.2	4.0	3.4	4.6	3.8	4.4	2.7	2.8
Campeche	2.8	2.0	1.4	2.2	2.8	3.3	3.7	2.3	2.6	3.2	2.5	3.4	4.0	3.3	3.5	2.8	2.9	3.0	1.8
Coahuila	4.7	5.1	4.8	4.8	7.7	7.9	6.3	5.5	5.9	5.3	5.3	4.8	5.0	4.1	4.9	4.8	4.8	4.0	3.6
Colima	2.6	2.8	3.0	2.2	4.2	4.1	4.6	4.0	4.9	4.4	4.5	4.3	3.8	2.7	3.6	3.1	3.2	2.6	2.1
Chiapas	2.1	1.5	2.1	1.8	1.8	2.6	2.1	2.2	3.1	3.3	3.2	3.2	2.3	2.9	3.6	2.6	2.9	2.6	2.5
Chihuahua	2.1	2.7	2.6	4.1	7.2	6.8	6.4	6.6	5.9	3.2	4.0	3.8	2.7	3.4	3.4	3.5	3.6	2.5	2.8
Ciudad de México	5.4	5.0	5.8	5.4	6.9	7.4	5.8	6.3	6.9	6.8	5.4	5.1	4.9	5.1	5.2	4.7	7.3	5.4	3.8
Durango	3.4	3.4	2.9	3.9	5.7	4.6	7.2	6.6	5.1	6.0	4.8	5.0	4.0	3.7	4.3	4.1	4.6	3.3	3.0
Guanajuato	4.1	2.7	2.7	3.9	4.9	5.8	6.0	5.9	5.9	4.7	4.4	3.7	4.1	3.4	3.8	3.6	5.6	2.9	2.9
Guerrero	1.2	1.0	1.3	1.1	1.5	1.6	2.4	1.6	2.3	1.5	2.0	2.0	1.4	0.8	1.4	1.6	1.5	1.5	1.8
Hidalgo	3.4	3.5	3.5	2.8	5.0	4.4	5.0	4.6	4.6	4.1	4.0	3.1	3.2	2.4	2.7	1.9	2.2	2.6	2.5
Jalisco	2.9	2.7	2.9	3.0	4.4	4.9	5.7	4.6	4.5	5.0	5.3	3.7	2.6	3.0	3.0	2.9	3.3	2.3	2.2
México	5.4	4.3	4.8	4.4	7.2	6.3	6.6	6.0	5.8	6.5	5.5	5.3	3.6	4.1	4.5	5.2	6.1	4.2	3.4
Michoacán	2.6	2.6	1.6	2.7	4.0	4.0	2.9	3.1	4.3	3.2	2.8	2.8	2.7	2.0	2.9	2.3	2.0	1.7	1.7
Morelos	2.7	2.6	2.8	2.3	3.1	4.5	3.5	3.1	3.9	4.1	3.2	2.7	1.6	2.1	2.3	1.9	2.6	2.1	1.5
Nayarit	2.3	2.4	2.7	2.5	3.4	3.8	5.1	5.0	5.3	5.8	5.6	4.1	3.6	4.1	4.0	3.7	2.8	2.5	1.9
Nuevo León	4.8	4.7	4.6	4.2	7.1	6.7	6.1	6.3	5.7	5.6	4.9	4.2	4.0	3.5	3.5	3.7	4.7	3.7	3.1
Oaxaca	1.5	1.7	1.6	1.9	2.3	2.1	2.7	2.4	2.6	2.6	2.4	2.0	2.2	1.4	1.3	1.7	1.6	1.4	1.4
Puebla	2.8	2.7	2.7	2.9	4.3	3.9	5.2	4.1	4.0	4.1	3.2	2.9	3.3	2.6	2.8	2.8	4.0	3.0	2.2
Querétaro	3.8	3.3	3.2	3.4	8.1	6.9	6.5	4.1	5.7	5.9	5.0	4.7	4.8	3.8	4.5	3.5	5.8	4.3	2.5
Quintana Roo	2.6	2.8	2.4	2.6	5.4	5.3	4.5	4.1	4.8	4.6	3.8	3.1	2.8	2.6	2.7	3.0	6.2	2.9	2.5
San Luis Potosí	2.5	2.7	2.4	2.7	3.6	4.2	4.0	3.1	3.8	3.2	2.9	2.4	2.6	2.4	2.9	2.1	2.9	3.3	2.0
Sinaloa	3.3	2.6	2.9	2.6	4.0	4.5	5.3	4.1	5.1	5.8	4.4	3.8	3.7	3.8	3.0	2.9	2.6	2.9	2.0
Sonora	3.2	3.0	3.0	3.9	5.4	6.3	5.7	5.2	5.5	5.0	5.0	5.1	3.8	3.6	4.2	4.4	2.9	3.1	2.9
Tabasco	2.9	2.8	3.9	3.9	5.5	7.0	6.3	6.0	6.9	6.6	6.0	7.1	7.3	6.4	7.2	5.3	5.9	5.7	3.8
Tamaulipas	4.0	3.9	4.0	4.3	6.2	6.7	8.4	6.0	6.4	5.3	4.7	4.6	3.5	3.8	3.4	3.2	3.0	3.4	2.8
Tlaxcala	4.4	3.7	4.8	5.3	6.5	6.8	6.5	6.1	5.8	5.8	4.5	3.9	3.7	3.3	4.0	4.0	5.1	3.8	3.2
Veracruz	2.3	1.9	2.1	2.0	2.7	2.7	3.6	3.4	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.2	2.6	2.7	4.2	2.9	2.4
Yucatán	2.4	2.2	2.3	2.3	2.8	2.8	2.5	2.3	3.2	2.4	2.4	2.1	1.9	1.5	1.8	2.0	2.5	1.7	1.9
Zacatecas	2.4	3.0	4.2	3.9	4.0	5.0	6.4	5.0	4.8	4.8	2.8	3.0	3.0	2.6	3.2	3.3	3.6	3.3	3.4

^{1/} La información proporcionada de 2005 a 2012, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2013 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras de 2013 a 2015 difieren de lo publicado en el informe anterior, debido a que se están actualizando las estimaciones de población que se generan con el Marco de Muestreo de Vivienda del INEGI, dejando de utilizar las estimaciones de CONAPO. La información a 2005 se actualizará paulatinamente. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2023, las cifras corresponden al primer trimestre.

^{2/} Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hasta 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa ^{1/}
(Pesos diarios)

Entidad federativa	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Total	123.3	140.6	155.5	165.4	177.5	187.6	198.7	209.1	219.1	232.0	239.0	249.3	260.5	270.9	281.7	294.7	306.7	318.6	336.3	354.3	378.1	408.0	438.6	486.6	534.1
Aguascalientes	101.0	119.7	139.6	150.0	163.3	170.2	180.5	189.3	197.0	207.0	211.7	221.1	235.8	240.7	250.6	261.9	274.3	293.9	312.2	334.1	358.4	391.6	420.6	464.2	514.5
Baja California	129.9	147.7	163.0	171.2	180.3	190.2	202.6	214.7	226.8	238.3	244.8	252.7	256.9	263.9	273.2	280.7	294.7	315.6	335.6	355.4	402.1	431.5	470.2	538.5	591.4
Baja California Sur	121.7	137.9	151.7	161.5	172.0	180.3	189.4	200.0	211.1	219.9	227.0	235.2	244.8	252.7	261.0	278.7	284.6	294.1	308.2	319.0	344.5	383.3	422.7	462.1	508.2
Campeche	118.7	133.1	152.6	163.8	184.5	197.4	206.6	222.6	231.4	255.1	268.1	288.0	304.8	322.3	345.5	397.8	393.6	376.4	381.9	402.3	427.7	461.0	486.9	552.9	601.4
Coahuila	109.9	127.5	141.8	151.1	163.1	174.2	185.4	191.6	201.2	215.6	221.8	229.5	240.5	253.8	270.6	284.2	298.3	314.4	333.2	358.3	382.4	406.1	431.9	480.6	526.1
Colima	98.4	110.7	123.1	135.8	145.0	155.0	165.1	173.0	180.6	194.9	202.0	209.1	219.5	229.4	235.2	249.6	259.2	267.7	283.7	296.6	322.8	360.1	383.3	422.7	461.3
Chiapas	91.0	107.2	114.1	121.0	130.5	136.4	151.2	165.8	175.3	193.2	197.3	209.4	221.2	231.6	239.3	255.0	271.5	281.9	292.1	303.0	323.7	352.4	366.9	409.4	443.5
Chihuahua	111.5	129.8	146.0	155.0	163.0	172.3	181.1	191.5	202.1	217.7	221.7	228.8	236.0	244.8	253.3	263.7	280.2	300.4	321.0	343.6	374.6	403.2	433.0	492.3	544.1
Ciudad de México	173.3	198.0	215.4	226.7	240.3	251.8	264.6	276.8	289.8	304.2	310.7	324.2	341.3	353.2	363.5	378.4	392.0	403.4	424.2	444.3	471.4	509.7	562.0	616.9	674.0
Durango	82.4	95.0	110.3	118.7	128.3	136.7	144.5	152.9	161.9	173.2	177.5	186.8	194.9	205.7	217.4	227.5	236.6	246.3	264.2	278.2	298.0	322.5	340.9	382.7	422.8
Guanajuato	91.0	106.6	121.1	130.7	144.6	154.5	164.4	173.3	179.5	189.1	195.8	203.2	210.3	219.0	228.9	238.2	251.7	266.3	284.6	304.3	325.5	349.6	370.2	413.9	457.1
Guerrero	97.8	110.7	123.8	130.4	139.2	148.9	160.8	168.3	177.9	194.0	199.3	208.9	218.7	225.8	235.5	246.7	254.0	257.4	268.2	285.9	302.7	335.6	347.2	380.2	426.9
Hidalgo	101.2	114.7	127.6	138.5	148.3	155.6	164.6	175.6	185.7	196.0	200.3	210.1	221.6	232.3	244.0	255.1	267.9	274.4	288.0	306.0	317.4	343.1	363.0	402.6	444.4
Jalisco	106.1	128.4	142.1	153.1	167.3	179.2	189.9	200.0	210.3	223.1	230.9	248.7	265.4	270.9	282.0	292.2	301.1	316.2	334.3	347.4	369.9	398.3	428.9	479.9	518.9
México	132.7	150.4	164.6	174.2	182.6	191.3	198.5	207.4	218.0	230.5	237.3	245.4	253.1	263.0	271.9	285.7	299.3	309.3	322.7	341.6	354.2	383.8	407.2	445.6	492.1
Michoacán	100.0	113.0	125.2	135.3	146.1	156.0	166.8	176.2	181.3	193.9	205.3	212.2	219.9	233.3	243.7	254.8	263.4	273.7	282.9	296.4	310.4	333.3	361.3	394.9	431.4
Morelos	114.2	133.3	148.9	160.2	170.2	180.4	189.8	199.9	208.8	218.0	227.4	236.3	249.7	262.1	273.1	289.8	301.9	309.8	328.0	338.4	357.4	380.0	395.1	428.0	476.9
Nayarit	91.1	102.4	113.4	123.5	137.6	150.3	161.6	166.1	171.2	179.7	184.8	193.4	204.0	212.2	220.4	229.6	235.7	246.8	262.4	265.3	294.7	319.6	343.8	380.0	421.5
Nuevo León	133.8	156.1	173.8	185.8	197.9	210.2	221.0	233.4	246.2	260.5	268.3	277.6	289.3	300.5	311.7	325.9	341.6	355.3	375.0	397.1	421.6	450.8	480.8	534.3	585.8
Oaxaca	87.4	99.7	111.9	120.5	147.9	156.7	161.3	169.6	176.5	185.5	194.3	205.1	210.0	222.8	229.2	239.8	247.7	254.2	269.3	282.0	295.3	322.0	341.2	374.3	421.4
Puebla	110.6	130.0	146.0	156.5	165.0	176.5	188.3	195.2	203.8	213.6	220.8	233.5	242.0	251.2	258.4	272.7	284.4	292.1	308.0	319.5	336.5	369.9	386.8	426.3	461.3
Querétaro	129.1	149.4	167.9	179.0	194.1	205.3	218.3	231.3	243.4	258.0	267.0	276.1	288.6	299.4	313.5	325.4	338.4	356.1	377.8	403.0	423.1	448.4	484.4	531.4	583.4
Quintana Roo	100.9	113.5	127.1	132.8	140.4	150.6	164.3	171.6	179.6	184.9	190.0	196.5	202.8	207.0	213.2	221.7	231.5	238.0	249.5	263.1	285.9	320.6	360.6	413.1	459.2
San Luis Potosí	94.9	110.1	121.4	130.7	153.1	159.7	177.5	190.6	197.8	210.1	218.8	226.5	237.8	248.8	261.6	274.7	291.2	307.0	333.4	359.3	385.6	427.0	448.6	493.4	539.8
Sinaloa	89.3	102.5	113.9	122.2	132.1	141.3	148.4	157.5	162.3	171.5	176.0	184.9	190.9	198.6	203.9	214.5	222.0	230.8	244.8	257.1	273.5	298.3	323.7	362.3	406.9
Sonora	101.5	116.5	128.9	135.7	144.4	152.3	164.8	173.3	182.4	193.1	198.6	205.8	216.6	227.4	237.1	251.4	262.4	272.3	291.8	309.7	337.8	362.5	391.6	441.3	492.6
Tabasco	98.9	112.3	118.9	130.0	143.0	155.6	168.1	175.4	187.0	201.3	211.8	215.8	223.7	238.3	250.7	267.3	270.6	282.3	301.6	332.2	357.2	412.2	469.2	518.5	
Tamaulipas	114.3	129.4	144.2	153.7	164.3	174.1	185.0	193.8	202.2	214.0	223.7	230.2	239.7	250.5	259.7	275.0	282.1	295.6	315.9	337.5	376.5	403.1	431.8	483.1	541.2
Tlaxcala	101.3	118.2	132.7	141.9	152.6	158.1	164.6	177.2	186.7	193.2	201.6	208.0	217.7	223.6	231.0	242.2	254.9	264.1	285.1	297.3	312.4	336.6	351.8	388.9	426.6
Veracruz	107.5	121.7	135.3	147.6	161.2	171.5	184.4	196.9	205.1	222.8	237.4	248.2	256.8	270.5	287.4	300.3	310.5	316.2	335.2	350.2	369.6	400.2	418.6	453.3	490.8
Yucatán	81.6	93.0	104.0	110.5	135.3	144.5	154.9	163.3	169.9	180.5	189.7	200.1	213.1	229.5	243.6	259.5	273.1	281.9	293.2	304.1	318.9	346.6	366.6	407.2	444.3
Zacatecas	82.1	91.6	103.6	110.5	122.5	141.7	155.7	164.8	172.5	181.5	193.9	203.4	217.6	231.6	244.2	257.5	268.0	285.0	307.8	326.9	344.3	366.9	393.5	437.2	477.6

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2023 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Continúa)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros	
Acapulco					Guadalajara					Monterrey				
1996	15,756	1,914	1,577	44.2	1996	11,712	1,462	145	44.3	1996	6,624	880	173	60.5
1997	16,214	1,860	1,513	42.6	1997	11,888	1,587	172	49.4	1997	6,903	1,075	166	63.4
1998	16,434	1,899	1,662	42.3	1998	12,387	1,626	191	49.2	1998	6,975	1,108	173	62.8
1999	16,434	4,226	3,665	48.9	1999	12,359	1,831	199	53.7	1999	7,320	1,116	226	65.2
2000	17,440	1,777	401	47.1	2000	12,256	1,912	238	54.4	2000	7,801	1,228	242	63.8
2001	17,440	1,845	698	44.3	2001	12,252	1,766	211	49.0	2001	8,268	1,233	247	58.1
2002	18,069	1,742	235	37.2	2002	12,679	1,660	183	43.2	2002	9,065	1,227	240	57.9
2003	16,587	1,501	224	31.6	2003	13,667	1,734	196	43.6	2003	9,071	1,240	217	53.7
2004	16,547	3,147	384	41.2	2004	13,782	1,865	235	45.7	2004	9,142	1,173	211	53.4
2005	16,518	3,617	158	40.8	2005	13,401	1,975	217	48.2	2005	9,989	1,253	259	57.9
2006	16,329	4,100	62	39.3	2006	13,822	2,063	242	49.1	2006	10,377	1,316	280	57.5
2007	16,435	4,590	70	42.2	2007	14,444	2,133	229	48.1	2007	10,986	1,444	318	58.3
2008	16,419	5,188	266	45.3	2008	14,901	2,125	240	48.6	2008	11,181	1,550	369	58.1
2009	16,792	4,761	115	34.8	2009	14,900	2,050	211	43.3	2009	11,576	1,398	248	47.1
2010	18,513	4,757	134	38.8	2010	15,734	2,283	229	46.5	2010	11,925	1,243	208	44.3
2011	18,345	3,792	112	37.7	2011	17,298	2,441	272	49.3	2011	12,161	1,232	156	42.7
2012	18,420	4,644	139	41.3	2012	18,024	2,672	302	48.2	2012	12,014	1,337	206	50.2
2013	18,454	4,500	134	39.3	2013	18,036	2,788	320	49.0	2013	11,975	1,383	305	54.2
2014	18,514	4,481	110	38.9	2014	18,107	2,826	362	49.9	2014	12,136	1,435	364	57.5
2015	18,591	5,010	111	40.1	2015	17,823	2,826	405	51.9	2015	12,412	1,724	327	67.5
2016	18,624	5,544	91	40.3	2016	18,321	3,179	448	53.5	2016	13,044	1,882	370	66.2
2017	18,830	6,379	85	43.6	2017	18,187	3,317	470	55.9	2017	13,580	2,192	463	67.4
2018	18,945	6,415	100	46.6	2018	18,148	3,320	525	57.8	2018	13,761	2,295	487	71.1
2019	18,810	6,663	120	49.2	2019	21,766	3,877	338	52.2	2019	14,063	2,165	439	67.3
2020	19,029	3,030	75	22.3	2020	22,146	1,821	136	24.2	2020	15,201	901	180	25.1
2021	19,600	5,025	136	35.0	2021	21,371	2,490	297	37.0	2021	15,342	1,505	345	40.7
2022	19,546	6,590	422	46.9	2022	21,595	3,407	410	48.7	2022	16,508	2,250	568	58.1
2023 ^{p/}	20,033	3,735	224	51.9	2023 ^{p/}	21,963	1,762	268	54.0	2023 ^{p/}	16,669	1,114	329	59.3
Cancún					Ixtapa Zihuatanejo					Puerto Vallarta				
1996	19,754	473	1,833	77.8	1996	4,446	257	158	50.2	1996	8,134	387	490	67.2
1997	20,381	554	2,086	81.1	1997	4,738	232	165	52.2	1997	8,328	404	531	74.0
1998	21,802	647	2,005	76.3	1998	4,336	211	152	50.7	1998	8,525	453	510	66.9
1999	24,610	747	2,072	72.1	1999	4,599	209	140	48.8	1999	9,703	514	586	68.7
2000	24,702	789	2,254	73.8	2000	4,608	248	144	48.6	2000	9,896	510	873	67.2
2001	25,086	808	2,178	71.3	2001	5,142	304	328	49.1	2001	10,329	669	534	61.5
2002	24,754	861	1,965	65.5	2002	6,780	535	131	49.3	2002	9,768	682	464	57.9
2003	25,014	980	2,077	69.9	2003	4,353	571	140	47.1	2003	10,702	676	457	55.1
2004	25,416	1,037	2,331	76.2	2004	4,533	441	150	61.0	2004	10,532	689	474	55.2
2005	10,525	938	2,134	78.7	2005	4,555	422	146	62.6	2005	10,784	787	555	63.4
2006	21,776	845	1,587	73.5	2006	4,740	528	159	68.1	2006	10,664	844	649	65.5
2007	25,985	982	2,022	71.2	2007	4,763	575	152	65.4	2007	10,681	835	596	63.6
2008	27,131	1,100	2,165	71.0	2008	5,069	548	122	56.1	2008	10,573	802	630	62.7
2009	29,281	1,753	2,344	56.3	2009	5,127	531	88	51.3	2009	10,585	800	422	55.4
2010	29,670	1,756	2,285	57.2	2010	5,039	546	94	52.0	2010	10,128	770	431	54.3
2011	28,844	1,646	2,246	58.4	2011	5,100	469	78	47.1	2011	11,286	897	380	54.0
2012	29,694	1,888	2,523	65.1	2012	5,164	514	59	49.6	2012	11,959	1,127	394	58.1
2013	30,055	1,601	2,816	70.6	2013	5,068	468	71	45.3	2013	11,914	1,226	395	57.6
2014	30,497	2,018	4,002	75.3	2014	5,063	507	92	47.7	2014	11,711	1,197	479	63.5
2015	31,816	2,440	4,813	77.1	2015	5,043	759	126	55.1	2015	11,993	1,329	632	66.0
2016	31,713	2,554	5,631	76.8	2016	5,224	878	131	60.2	2016	12,325	1,389	628	71.9
2017	33,496	2,172	6,143	76.5	2017	5,863	938	123	59.6	2017	12,440	1,459	685	74.0
2018	34,922	2,475	6,041	74.6	2018	6,271	931	117	56.6	2018	12,694	1,368	733	71.9
2019	35,115	2,620	6,036	72.7	2019	6,282	944	113	58.8	2019	12,864	1,298	743	72.4
2020	35,262	1,112	2,361	32.8	2020	6,308	452	57	31.4	2020	12,924	630	436	37.9
2021	34,385	1,969	3,601	57.2	2021	6,233	900	66	44.5	2021	13,138	1,236	552	56.4
2022	34,303	2,671	4,756	76.0	2022	6,292	1,016	94	56.2	2022	13,122	1,597	804	72.4
2023 ^{p/}	35,072	1,173	2,365	76.5	2023 ^{p/}	6,452	637	51	61.1	2023 ^{p/}	13,174	743	471	77.2

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

 p/ Cifras preliminares a junio.
 Fuente: Secretaría de Turismo.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados ^{1/}

(Concluye)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros	
Ciudad Juárez					Los Cabos					Tijuana				
1996	2,777	633	80	55.4	1996	4,072	69	479	73.5	1996	4,448	639	178	49.4
1997	2,802	676	75	73.8	1997	3,906	80	595	63.6	1997	4,500	638	209	46.1
1998	3,240	794	108	54.5	1998	4,359	80	392	55.2	1998	4,462	623	222	47.6
1999	3,163	799	107	50.8	1999	4,842	78	442	59.1	1999	4,668	653	256	42.9
2000	3,794	1,010	148	47.9	2000	4,842	82	464	60.0	2000	5,098	837	261	51.4
2001	3,794	1,017	144	46.3	2001	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2001	4,457	731	196	49.5
2002	3,784	877	117	41.8	2002	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2002	4,751	719	194	52.1
2003	3,652	848	140	44.0	2003	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2003	4,189	823	220	53.4
2004	2,852	819	133	44.9	2004	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2004	4,326	743	194	54.4
2005	3,024	352	59	51.6	2005	7,849	166	696	64.1	2005	4,867	884	248	54.4
2006	3,139	434	105	52.6	2006	8,145	238	835	68.4	2006	4,841	850	237	52.6
2007	3,258	485	117	61.1	2007	8,755	241	855	65.2	2007	4,848	887	238	54.1
2008	3,765	416	105	53.7	2008	9,929	271	1,020	56.8	2008	4,629	773	220	51.1
2009	3,796	373	80	48.4	2009	11,149	263	938	52.3	2009	4,775	517	203	40.1
2010	3,690	326	74	53.2	2010	11,762	317	804	56.8	2010	4,781	553	277	42.8
2011	4,078	327	79	42.5	2011	11,852	336	901	59.0	2011	4,775	588	264	43.7
2012	4,092	381	101	37.8	2012	12,060	350	918	62.0	2012	4,773	626	271	45.7
2013	4,118	432	77	37.0	2013	12,466	345	1,076	65.8	2013	4,765	659	204	48.2
2014	4,173	667	34	44.1	2014	12,516	346	985	63.3	2014	4,814	672	264	46.4
2015	4,180	833	37	56.6	2015	12,328	375	1,002	69.8	2015	4,779	615	340	53.1
2016	4,217	894	34	60.4	2016	13,879	354	1,247	68.0	2016	4,722	678	385	59.4
2017	4,400	898	26	57.0	2017	18,671	438	1,842	68.7	2017	4,958	764	393	61.4
2018	4,536	1,028	38	60.8	2018	20,083	583	1,959	69.2	2018	5,136	780	353	58.1
2019	4,530	1,510	251	70.5	2019	21,283	717	1,920	69.3	2019	5,365	785	395	58.1
2020	4,427	618	78	29.5	2020	22,067	280	1,048	33.6	2020	5,002	404	193	31.6
2021	4,540	1,162	143	55.5	2021	22,313	533	1,895	59.0	2021	6,190	899	412	55.7
2022	4,541	1,511	175	72.1	2022	22,009	740	2,230	72.5	2022	6,354	1,103	506	68.1
2023 ^{p/}	4,492	720	81	69.6	2023 ^{p/}	22,298	379	1,146	76.3	2023 ^{p/}	6,342	527	256	66.5
Ciudad de México ^{3/}					Mazatlán					Veracruz				
1996	40,188	5,736	1,643	57.0	1996	6,585	528	195	46.5	1996	5,552	1,231	51	45.8
1997	39,008	5,605	1,740	58.2	1997	6,425	576	221	52.1	1997	5,812	1,597	48	54.3
1998	41,812	5,930	1,961	59.1	1998	6,522	535	223	48.6	1998	6,247	1,628	69	51.9
1999	43,758	6,899	1,994	61.6	1999	8,319	775	215	47.5	1999	6,251	1,492	35	45.7
2000	46,302	7,025	2,099	56.6	2000	7,601	800	191	45.6	2000	6,851	1,401	48	45.6
2001	41,503	6,333	2,482	60.1	2001	7,283	670	164	41.5	2001	7,019	1,465	51	44.4
2002	41,643	6,375	2,298	55.2	2002	6,816	654	120	38.4	2002	7,661	1,559	40	45.5
2003	42,630	6,961	2,564	52.2	2003	6,713	624	102	37.6	2003	7,944	1,640	53	49.7
2004	42,847	7,975	2,755	54.6	2004	6,713	581	119	37.9	2004	8,344	1,671	57	45.2
2005	43,662	8,167	3,242	55.2	2005	8,149	798	191	50.6	2005	8,669	1,577	65	43.0
2006	45,717	7,563	2,733	54.4	2006	8,122	988	266	58.2	2006	8,743	1,702	72	49.6
2007	45,952	7,747	2,560	56.3	2007	8,250	968	271	59.4	2007	8,862	1,943	54	49.9
2008	46,002	8,066	2,744	56.1	2008	8,622	1,056	241	56.9	2008	8,837	2,028	52	49.3
2009	46,057	7,295	1,884	45.7	2009	8,994	1,162	312	51.7	2009	8,878	2,134	37	46.6
2010	45,980	8,100	1,800	52.3	2010	9,111	1,181	423	48.2	2010	8,828	1,919	30	44.0
2011	46,363	9,186	2,020	57.4	2011	9,143	1,170	379	47.4	2011	8,844	1,889	37	42.7
2012	47,453	9,662	2,197	62.5	2012	9,217	1,255	336	47.5	2012	8,719	2,287	19	46.8
2013	47,691	8,669	1,712	63.6	2013	9,118	1,415	329	50.5	2013	8,698	2,412	46	47.9
2014	47,967	9,006	2,013	64.2	2014	9,099	1,605	317	55.2	2014	8,671	2,624	42	51.1
2015	49,821	9,439	2,160	67.1	2015	9,152	1,712	269	59.0	2015	8,659	2,559	30	48.0
2016	51,924	9,295	2,157	66.7	2016	9,304	1,919	236	61.4	2016	8,671	2,453	22	45.3
2017	51,420	9,445	2,295	65.6	2017	10,050	1,887	576	60.8	2017	8,657	2,430	14	43.6
2018	51,341	9,389	2,192	65.1	2018	9,626	1,850	857	60.3	2018	8,673	2,742	10	49.8
2019	51,274	9,073	2,259	65.5	2019	9,642	2,451	838	64.1	2019	8,750	2,016	101	46.9
2020	51,404	3,343	951	23.5	2020	9,831	1,617	276	39.0	2020	10,079	1,093	78	22.9
2021	51,703	4,627	1,260	34.1	2021	9,739	2,394	365	58.1	2021	10,329	1,831	131	36.8
2022	52,031	6,773	2,267	53.4	2022	9,863	2,496	376	66.7	2022	10,432	2,138	185	46.6
2023 ^{p/}	53,444	3,341	1,306	55.0	2023 ^{p/}	9,703	1,056	293	65.5	2023 ^{p/}	10,441	1,070	116	49.0

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ En 2001 la disminución de cuartos disponibles en la Ciudad de México se debe a la reclasificación y recálculo de la serie estadística realizada por las oficinas de turismo de la entidad, cifras de la Ciudad de México 2012 y anteriores. Para 2013-2020, cifras del Sistema de Monitoreo DataTur.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}

(Kilómetros)

(Continúa)

Región y Entidad federativa	Total													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional ^{2/}	366,807	371,936	374,262	377,660	378,923	389,345	390,267	393,456	398,149	407,959	397,312	397,937	401,366	402,622
Sur-Sureste	129,060	129,151	129,660	131,935	132,557	138,409	138,193	138,257	138,356	145,167	144,936	145,306	146,875	147,795
Campeche	5,521	5,521	5,553	5,553	22,978	5,550	5,551	5,571	5,620	5,620	5,621	5,628	5,100	5,115
Chiapas	22,391	22,369	22,196	22,976	22,978	22,978	22,935	22,936	22,936	22,936	23,163	23,194	23,303	23,343
Guerrero	17,927	17,926	18,339	18,612	18,592	18,733	18,843	18,864	18,885	18,980	19,003	19,003	18,960	19,462
Oaxaca	21,264	21,261	21,318	22,572	22,649	23,396	23,032	23,032	22,978	30,716	30,716	31,014	32,682	32,682
Puebla	9,721	9,819	9,979	10,127	10,098	10,274	10,320	10,320	10,335	10,347	10,347	10,347	10,450	10,450
Quintana Roo	5,429	5,429	5,429	5,443	5,742	5,796	5,797	5,796	5,810	5,810	5,869	5,819	5,819	5,819
Tabasco	8,664	8,649	8,653	8,653	8,653	10,623	10,642	10,666	10,652	9,757	9,757	9,757	9,828	9,858
Veracruz	25,817	25,813	25,813	25,887	25,890	28,656	28,657	28,656	28,723	28,807	28,807	28,807	28,311	28,721
Yucatán	12,325	12,364	12,380	12,112	12,403	12,403	12,417	12,417	12,417	12,424	12,424	12,424	12,424	12,344
Centro-Occidente	90,642	94,752	96,045	96,825	96,958	98,900	100,155	102,837	106,832	109,723	97,984	98,034	98,446	98,656
Aguascalientes	2,281	2,281	2,325	2,325	2,348	2,348	2,351	2,360	2,381	2,375	2,376	2,376	2,376	2,401
Colima	2,214	2,216	2,209	2,209	2,209	3,237	3,239	3,256	2,776	2,739	2,379	2,386	2,386	2,386
Guanajuato	12,307	12,430	12,661	12,785	12,797	12,820	13,243	13,734	13,845	13,856	13,746	13,588	13,674	13,855
Jalisco	26,124	27,216	27,448	27,895	27,893	28,343	28,721	30,663	34,053	34,064	34,064	34,068	33,931	34,034
Michoacán	13,380	16,073	16,053	15,468	15,469	15,468	15,498	15,498	15,567	15,614	9,832	9,977	9,965	10,159
Nayarit	8,057	8,264	8,576	9,209	9,307	9,733	9,893	10,056	10,293	10,416	5,407	5,412	5,503	5,542
Querétaro	3,295	3,294	3,294	3,295	3,293	3,295	3,295	3,363	3,362	3,362	3,362	3,451	3,451	3,451
San Luis Potosí	11,522	11,516	11,517	11,580	11,580	11,597	11,643	11,653	12,284	15,028	14,551	14,508	14,895	14,569
Zacatecas	11,463	11,462	11,962	11,959	12,062	12,062	12,271	12,254	12,271	12,268	12,267	12,269	12,265	12,260
Centro-Pais	30,232	30,510	30,623	30,679	30,888	33,009	33,023	32,744	32,874	32,890	33,269	33,305	35,143	35,062
Hidalgo	11,289	11,281	11,574	11,573	11,574	11,901	11,888	11,888	11,963	11,947	11,981	11,999	13,798	13,822
México	13,704	13,710	13,222	13,326	13,532	15,033	15,038	14,778	14,777	14,785	15,069	15,087	15,129	15,142
Morelos	2,477	2,785	2,986	2,862	2,862	3,021	3,021	3,022	3,025	3,032	3,093	3,093	3,093	2,976
Tlaxcala	2,612	2,585	2,692	2,769	2,771	2,946	2,968	2,968	3,005	3,021	3,021	3,021	3,017	3,017
Ciudad de México	149	149	149	149	149	108	88	88	105	105	105	105	105	105
Noreste	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,878	60,673	60,789	60,365	60,369
Coahuila	8,760	8,784	8,451	8,486	13,241	8,572	8,829	8,828	8,811	8,817	8,811	8,811	8,763	8,763
Chihuahua	13,230	13,260	13,247	13,272	8,487	13,284	13,302	13,571	13,905	13,999	13,985	13,985	13,674	13,700
Durango	15,197	15,554	15,554	15,559	15,659	15,659	15,696	15,696	15,712	15,709	16,422	16,469	16,469	16,474
Nuevo León	7,324	7,339	7,362	7,333	7,339	7,420	7,441	7,441	7,393	7,398	7,400	7,449	7,384	7,358
Tamaulipas	13,940	13,950	13,956	13,986	14,008	14,000	14,014	14,016	14,053	14,054	14,055	14,075	14,075	14,075
Noroeste	58,423	58,636	59,364	59,585	59,726	60,092	59,614	60,067	60,213	60,301	60,450	60,502	60,537	60,740
Baja California	11,430	11,653	11,711	11,749	11,805	11,982	11,982	12,015	12,014	12,043	12,141	12,192	12,192	12,199
Baja California Sur	5,378	5,455	5,651	5,724	5,724	5,970	5,970	5,979	5,971	5,979	5,979	5,979	5,979	6,115
Sinaloa	16,871	16,871	16,871	16,951	16,965	16,996	17,002	17,002	16,997	17,001	17,008	17,009	17,035	17,095
Sonora	24,744	24,657	25,131	25,161	25,232	25,174	25,099	25,071	25,230	25,278	25,322	25,322	25,331	25,331

^{1/} Para 2023 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal federal 3/													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional 2/	48,844	48,972	49,102	49,652	49,986	50,241	50,369	50,496	50,952	51,198	51,417	51,405	51,428	51,623
Sur-Sureste	16,437	16,416	16,484	16,629	15,971	16,666	16,703	16,727	16,739	16,794	16,897	16,843	16,829	17,019
Campeche	1,285	1,285	1,285	1,285	1,284	1,283	1,283	1,283	1,284	1,284	1,284	1,284	1,284	1,288
Chiapas	2,389	2,367	2,375	2,372	1,766	2,372	2,331	2,331	2,332	2,332	2,367	2,359	2,359	2,400
Guerrero	2,204	2,203	2,223	2,223	2,203	2,202	2,203	2,203	2,224	2,220	2,235	2,235	2,251	2,275
Oaxaca	3,056	3,053	3,095	3,096	3,092	3,092	3,136	3,136	3,102	3,083	3,083	3,103	3,103	3,103
Puebla	1,536	1,536	1,534	1,563	1,534	1,571	1,571	1,571	1,586	1,565	1,580	1,580	1,595	1,595
Quintana Roo	854	854	854	854	854	908	908	908	922	922	922	833	833	833
Tabasco	659	644	648	648	648	648	667	691	672	672	672	672	672	681
Veracruz	3,055	3,051	3,051	3,125	3,127	3,127	3,127	3,127	3,139	3,223	3,271	3,271	3,248	3,362
Yucatán	1,399	1,423	1,439	1,463	1,463	1,463	1,477	1,477	1,477	1,483	1,483	1,483	1,483	1,483
Centro-Occidente	12,162	12,179	12,160	12,318	14,771	12,381	12,487	12,620	12,867	13,017	13,021	12,944	12,940	12,938
Aguascalientes	369	369	368	365	365	368	365	365	365	365	365	365	365	389
Colima	345	350	350	350	2,801	350	350	350	350	350	350	350	350	350
Guanajuato	1,127	1,157	1,157	1,206	1,202	1,226	1,230	1,230	1,230	1,321	1,321	1,319	1,325	1,325
Jalisco	2,521	2,509	2,511	2,561	2,560	2,578	2,578	2,604	2,582	2,687	2,687	2,691	2,680	2,664
Michoacán	2,777	2,777	2,757	2,747	2,748	2,748	2,778	2,778	2,846	2,894	2,894	2,857	2,845	2,822
Nayarit	1,009	1,009	1,009	1,019	1,018	1,018	1,048	1,078	1,048	1,145	1,145	1,145	1,160	1,169
Querétaro	596	595	595	596	596	596	596	664	663	663	663	663	663	663
San Luis Potosí	1,834	1,829	1,829	1,892	1,893	1,909	1,955	1,964	2,006	2,007	2,012	1,969	1,976	1,976
Zacatecas	1,584	1,584	1,584	1,582	1,588	1,588	1,587	1,587	1,588	1,584	1,584	1,584	1,575	1,575
Centro-Pais	3,282	3,279	3,325	3,433	3,639	3,620	3,618	3,617	3,663	3,679	3,740	3,741	3,779	3,791
Hidalgo	909	901	901	901	900	900	888	888	900	884	884	884	884	884
México	1,162	1,168	1,213	1,317	1,523	1,545	1,570	1,569	1,568	1,576	1,576	1,576	1,619	1,631
Morelos	427	427	427	420	420	420	420	420	422	429	491	491	491	491
Tlaxcala	635	634	635	646	647	647	652	652	668	684	684	684	680	680
Ciudad de México	149	149	149	149	149	108	88	88	105	105	105	105	105	105
Noreste	10,586	10,621	10,624	10,662	8,966	10,897	10,898	10,898	10,903	10,872	10,871	10,940	10,943	10,942
Coahuila	1,719	1,743	1,763	1,764	350	1,809	1,810	1,810	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792
Chihuahua	2,802	2,802	2,789	2,832	2,372	2,844	2,845	2,845	2,844	2,838	2,838	2,838	2,841	2,836
Durango	2,358	2,358	2,359	2,359	2,459	2,459	2,459	2,459	2,475	2,472	2,472	2,472	2,472	2,477
Nuevo León	1,528	1,532	1,528	1,498	1,564	1,564	1,563	1,563	1,534	1,510	1,510	1,559	1,559	1,559
Tamaulipas	2,179	2,189	2,189	2,209	2,221	2,221	2,221	2,221	2,259	2,259	2,259	2,278	2,278	2,278
Noroeste	6,377	6,477	6,509	6,610	6,639	6,677	6,663	6,634	6,781	6,836	6,888	6,938	6,937	6,935
Baja California	1,705	1,804	1,836	1,856	1,872	1,879	1,902	1,902	1,902	1,902	1,902	1,953	1,953	1,953
Baja California Sur	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,259	1,259	1,251	1,259	1,259	1,259	1,259	1,256
Sinaloa	1,231	1,232	1,232	1,313	1,326	1,358	1,363	1,363	1,358	1,358	1,365	1,365	1,365	1,365
Sonora	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,228	2,139	2,110	2,270	2,318	2,362	2,362	2,361	2,361

1/ Para 2022 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.
 2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
 3/ Comprende carreteras libres de peaje y de cuota (autopistas concesionadas a CAPUFE, FONADIN, instituciones financieras, gobiernos estatales y estatales de cuota).
 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal Federal cuota 3/													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional 2/	8,335	8,397	8,459	8,900	9,174	9,457	9,669	9,817	10,430	10,614	10,794	10,843	10,912	11,078
Sur-Sureste	2,310	2,309	2,309	2,411	2,363	2,453	2,521	2,545	2,548	2,631	2,694	2,694	2,679	2,796
Campeche	40	40	39	40	39	39	39	39	40	40	40	40	40	40
Chiapas	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232
Guerrero	298	297	297	317	297	296	297	297	318	324	324	324	318	339
Oaxaca	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238
Puebla	522	522	522	557	528	565	565	565	580	559	574	574	589	589
Quintana Roo	87	87	87	87	87	141	141	141	155	155	155	155	155	155
Tabasco	54	54	54	54	54	73	73	73	78	78	78	78	78	85
Veracruz	685	685	685	732	734	734	734	734	732	851	899	899	876	964
Yucatán	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154
Centro-Occidente	2,104	2,134	2,134	2,285	2,287	2,344	2,454	2,578	2,941	2,975	2,978	2,979	3,014	3,048
Aguascalientes	21	21	21	21	21	21	21	21	42	21	21	21	21	45
Colima	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	64	65
Guanajuato	202	232	232	281	277	301	305	305	396	396	394	396	404	404
Jalisco	555	555	555	605	605	622	622	648	721	731	731	731	720	721
Michoacán	577	577	577	567	568	568	598	598	666	714	714	714	727	727
Nayarit	252	252	252	253	252	252	282	312	380	380	380	380	394	403
Querétaro	108	108	108	108	109	109	109	177	176	176	176	176	176	176
San Luis Potosí	227	227	227	290	291	307	353	353	397	397	401	401	409	409
Zacatecas	97	97	97	94	99	99	99	99	99	96	96	96	99	99
Centro-Pais	894	899	944	1,027	1,231	1,233	1,233	1,233	1,264	1,289	1,351	1,351	1,394	1,406
Hidalgo	158	158	158	158	157	157	145	145	157	157	157	157	157	157
México	413	419	464	554	758	780	792	792	791	793	793	793	836	848
Morelos	169	169	169	162	162	162	162	162	164	171	233	233	233	233
Tlaxcala	106	105	105	105	106	106	106	106	108	123	123	123	123	123
Ciudad de México	48	48	48	48	48	48	28	28	45	45	45	45	45	45
Noreste	1,785	1,813	1,830	1,854	1,957	2,040	2,042	2,042	2,041	2,035	2,036	2,084	2,090	2,094
Coahuila	237	261	282	283	285	326	326	326	309	309	309	309	309	309
Chihuahua	677	677	677	720	690	732	734	734	732	727	727	727	732	732
Durango	424	424	424	435	488	488	488	488	504	504	504	504	504	508
Nuevo León	388	392	388	357	423	423	423	423	394	394	394	424	424	424
Tamaulipas	59	59	59	59	71	71	71	71	102	102	102	121	121	121
Noroeste	1,242	1,242	1,242	1,323	1,336	1,367	1,419	1,419	1,637	1,685	1,735	1,735	1,735	1,734
Baja California	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265
Baja California Sur	20	20	20	20	20	20	67	67	59	59	59	59	59	59
Sinaloa	412	412	412	493	507	538	543	543	538	538	544	544	545	545
Sonora	545	545	545	545	544	544	544	544	775	823	867	867	867	866

1/Para 2023 no se dispone de información derivada de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye Red Jurisdicción CAPUFE (76.71 km), FONADIN (3,601.97 km), y FONADIN MIRO (Mantenimiento, Rehabilitación, y Operación 687 km).

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal federal libre 3/													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional 2/	40,509	40,575	40,643	40,752	40,812	40,784	40,700	40,681	40,590	40,583	40,623	40,562	40,516	40,545
Sur-Sureste	14,127	14,107	14,175	14,218	14,214	14,213	14,182	14,183	14,171	14,164	14,202	14,149	14,150	14,224
Campeche	1,245	1,245	1,244	1,245	1,245	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,248
Chiapas	2,157	2,135	2,143	2,140	2,140	2,140	2,099	2,099	2,099	2,099	2,134	2,127	2,127	2,167
Guerrero	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,911	1,933	1,933	1,936
Oaxaca	2,818	2,815	2,857	2,858	2,854	2,854	2,850	2,850	2,845	2,845	2,845	2,865	2,865	2,865
Puebla	1,014	1,014	1,012	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006
Quintana Roo	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	768
Tabasco	605	590	594	594	594	594	594	594	594	594	594	594	594	596
Veracruz	2,370	2,366	2,366	2,393	2,393	2,393	2,393	2,393	2,387	2,372	2,372	2,372	2,372	2,398
Yucatán	1,245	1,245	1,285	1,309	1,309	1,309	1,323	1,323	1,323	1,323	1,329	1,329	1,329	1,329
Centro-Occidente	10,058	10,045	10,026	10,033	10,033	10,037	10,033	10,042	10,042	10,042	10,043	9,965	9,925	9,886
Aguascalientes	348	348	347	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344
Colima	280	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285
Guanajuato	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	926	923	921	921
Jalisco	1,966	1,954	1,956	1,956	1,955	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,960	1,960	1,944
Michoacán	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,144	2,118	2,096
Nayarit	757	757	757	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766
Querétaro	488	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487
San Luis Potosí	1,607	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,611	1,611	1,611	1,611	1,568	1,568	1,568
Zacatecas	1,487	1,487	1,487	1,488	1,489	1,489	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488	1,476	1,476
Centro-Pais	2,388	2,380	2,381	2,406	2,408	2,367	2,385	2,384	2,399	2,390	2,390	2,390	2,386	2,386
Hidalgo	751	743	743	743	743	743	743	743	743	727	727	727	727	727
México	749	749	749	763	765	765	778	777	777	784	784	784	784	784
Morelos	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258
Tlaxcala	529	529	530	541	541	541	546	546	561	561	561	561	557	557
Ciudad de México	101	101	101	101	101	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Noreste	8,801	8,808	8,794	8,808	8,854	8,857	8,856	8,856	8,834	8,837	8,836	8,856	8,853	8,849
Coahuila	1,482	1,482	1,481	1,481	1,481	1,483	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484
Chihuahua	2,125	2,125	2,112	2,112	2,111	2,112	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111	2,109	2,104
Durango	1,934	1,931	1,931	1,924	1,971	1,971	1,971	1,971	1,971	1,968	1,968	1,968	1,968	1,968
Nuevo León	1,140	1,140	1,140	1,141	1,141	1,141	1,140	1,140	1,111	1,116	1,116	1,135	1,135	1,135
Tamaulipas	2,120	2,130	2,130	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,157	2,157	2,157	2,157	2,157	2,157
Noroeste	5,135	5,235	5,267	5,287	5,303	5,310	5,244	5,215	5,144	5,152	5,152	5,203	5,203	5,200
Baja California	1,440	1,539	1,571	1,591	1,607	1,614	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,688	1,688	1,688
Baja California Sur	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,200	1,200	1,200	1,200	1,197
Sinaloa	819	820	820	820	819	820	820	820	820	820	820	820	820	820
Sonora	1,684	1,684	1,684	1,684	1,685	1,684	1,595	1,566	1,495	1,495	1,495	1,495	1,495	1,495

1/ Para 2023 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende carreteras libres de peaje.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}
(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa ^{2/}	Alimentadoras ^{3/}													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional ^{2/}	78,267	79,264	80,774	83,982	85,076	93,951	94,983	95,855	120,414	133,698	129,950	130,238	130,494	131,626
Sur-Sureste	23,343	23,701	24,048	26,296	26,667	33,103	33,172	34,107	44,664	44,856	44,573	45,088	45,809	46,645
Campeche	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	5,027	5,027	2,807	2,828	2,789	2,792
Chiapas	3,605	3,605	3,718	4,640	4,639	5,028	5,027	5,027	5,027	5,027	5,220	5,091	5,200	5,200
Guerrero	1,303	1,303	1,303	1,532	1,532	3,963	3,985	4,023	5,813	4,400	4,489	4,499	4,499	4,946
Oaxaca	2,825	2,825	2,878	4,131	4,212	4,212	4,212	4,212	4,212	4,170	4,170	4,223	4,223	4,987
Puebla	3,487	3,585	3,747	3,866	3,866	3,987	4,033	4,033	4,220	4,203	4,223	4,223	4,283	4,283
Quintana Roo	1,365	1,365	1,365	1,378	1,377	1,378	1,378	1,377	2,547	2,547	2,561	2,570	2,570	2,570
Tabasco	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	4,459	4,459	4,459	5,699	5,699	7,299	7,299	7,370	7,370
Veracruz	4,949	5,108	5,108	5,108	5,108	7,085	7,086	7,086	9,544	9,608	8,994	9,061	9,300	9,744
Yucatán	1,821	1,922	1,941	1,653	1,945	1,944	1,945	1,945	4,811	4,811	4,810	4,811	4,811	4,731
Centro-Occidente	20,702	20,963	21,669	22,034	22,474	23,013	23,146	23,877	36,385	38,659	39,287	39,546	39,848	39,848
Aguascalientes	953	970	991	1,002	1,025	1,044	1,064	1,065	1,098	1,107	1,130	1,133	1,133	1,133
Colima	602	602	602	602	602	755	755	755	889	876	887	894	894	894
Guanajuato	3,223	3,223	3,280	3,280	3,295	3,295	3,295	3,295	5,946	5,946	5,946	5,946	5,946	5,852
Jalisco	3,848	3,849	3,849	3,849	3,849	3,848	3,849	4,404	10,693	11,204	12,355	12,355	12,372	12,491
Michoacán	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	4,367	4,367	4,325	4,325	4,504	4,677
Nayarit	1,881	1,897	1,897	1,916	1,915	2,011	2,037	2,054	2,646	2,668	2,031	2,036	2,038	2,068
Querétaro	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,459	1,459	1,459	1,524	1,524	1,524
San Luis Potosí	3,263	3,345	3,418	3,523	3,648	3,766	3,800	3,850	4,456	4,456	6,222	6,222	6,502	6,276
Zacatecas	3,265	3,410	3,965	4,195	4,473	4,627	4,680	4,787	4,842	4,893	4,932	4,934	4,934	4,934
Centro-País	9,777	9,834	9,820	9,834	9,965	11,695	11,797	10,421	10,709	17,256	12,056	12,056	12,056	12,078
Hidalgo	3,026	3,048	3,315	3,314	3,445	3,617	3,702	3,702	3,908	3,919	3,935	3,935	3,935	3,943
México	4,763	4,763	4,230	4,230	4,230	5,703	5,703	4,327	4,327	10,847	5,708	5,708	5,708	5,708
Morelos	1,197	1,197	1,265	1,268	1,267	1,292	1,292	1,292	1,354	1,369	1,292	1,292	1,292	1,292
Tlaxcala	791	826	1,010	1,022	1,023	1,083	1,100	1,100	1,121	1,121	1,121	1,121	1,121	1,135
Ciudad de México														
Noreste	13,762	13,942	13,600	14,046	14,060	14,101	15,240	15,676	16,704	21,020	21,520	21,570	20,976	20,980
Coahuila	2,542	2,542	2,189	2,223	2,223	2,276	3,262	3,262	3,485	3,491	3,380	3,380	3,226	3,226
Chihuahua	2,604	2,634	2,634	2,616	2,616	2,616	2,633	2,938	3,099	7,151	7,183	7,183	6,870	6,900
Durango	2,708	2,847	2,847	2,847	2,847	2,847	2,847	2,875	2,875	2,910	3,527	3,527	3,527	3,527
Nuevo León	2,867	2,878	2,878	2,879	2,878	2,885	2,889	2,889	3,465	3,465	3,477	3,477	3,350	3,324
Tamaulipas	3,041	3,041	3,052	3,481	3,496	3,477	3,608	3,712	3,780	4,003	4,003	4,003	4,003	4,003
Noroeste	10,683	10,824	11,637	11,772	11,910	11,609	11,628	11,774	11,951	11,906	11,914	11,978	12,023	12,075
Baja California	902	923	951	969	974	1,003	1,012	1,036	1,049	1,057	1,064	1,104	1,108	1,108
Baja California Sur	1,640	1,717	1,913	1,986	1,987	1,630	1,580	1,580	1,729	1,729	1,729	1,729	1,729	1,719
Sinaloa	3,514	3,644	3,759	3,773	3,834	3,918	3,964	4,066	4,066	4,008	4,008	4,037	4,063	4,126
Sonora	4,627	4,540	5,014	5,044	5,115	5,058	5,072	5,092	5,108	5,113	5,113	5,108	5,123	5,123

^{1/} Para 2023 no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Comprende red alimentadora a cargo de la SCT, de gobierno de los estados y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa ^{2/}	Rurales ^{3/}													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional ^{2/}	165,558	169,354	169,072	169,429	169,311	175,775	175,521	177,658	157,348	154,408	158,196	157,568	161,178	161,054
Sur-Sureste	67,215	66,973	66,862	66,558	66,857	71,280	71,322	70,498	60,110	66,628	66,714	66,628	67,961	67,682
Campeche	2,581	2,581	2,613	2,613	2,613	2,612	2,613	2,633	938	938	922	908	892	902
Chiapas	16,338	16,338	16,044	15,905	15,905	15,519	15,518	15,518	15,518	15,518	15,518	15,684	15,684	15,684
Guerrero	8,651	8,651	8,829	8,777	8,777	6,452	6,495	6,528	4,760	6,065	6,264	6,256	6,220	6,021
Oaxaca	12,948	12,948	12,918	12,918	12,918	13,257	13,257	13,257	13,257	21,036	20,779	20,779	22,164	22,164
Puebla	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,511	4,511	4,511	4,323	4,340	4,340	4,340	4,367	4,367
Quintana Roo	3,210	3,210	3,210	3,211	3,510	3,510	3,510	3,510	2,340	2,340	2,384	2,415	2,415	2,415
Tabasco	5,064	5,064	5,064	5,064	5,064	5,516	5,516	4,616	4,281	1,786	1,786	1,786	1,786	1,786
Veracruz	8,469	8,310	8,200	8,200	8,200	14,526	14,526	14,548	12,184	12,120	11,954	11,949	11,921	11,831
Yucatán	5,462	5,378	5,381	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	5,511	5,511	5,511	5,511	5,511	5,511
Centro-Occidente	34,128	37,772	38,095	37,838	37,574	38,735	39,820	41,516	32,644	33,934	31,994	31,488	31,802	31,817
Aguascalientes	660	646	638	625	626	601	590	584	555	545	520	518	518	518
Colima	1,126	1,123	1,116	1,116	1,116	1,995	1,998	1,998	1,499	1,485	1,115	1,115	1,115	1,115
Guanajuato	6,691	6,721	6,875	6,918	6,959	6,989	7,573	8,047	5,460	5,460	6,480	6,323	6,618	6,677
Jalisco	5,599	6,702	6,932	7,329	7,329	7,761	8,139	9,499	6,527	6,788	7,038	7,039	6,895	6,895
Michoacán	4,047	6,740	6,740	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	4,353	4,353	2,597	2,600	2,600	2,643
Nayarit	2,722	2,787	2,816	3,043	3,043	3,161	3,169	3,176	2,641	2,685	2,231	2,231	2,305	2,305
Querétaro	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,240	1,240	1,240	1,240	1,264	1,264
San Luis Potosí	6,425	6,342	6,270	6,165	6,040	5,922	5,888	5,838	5,821	6,881	6,317	5,943	6,032	5,943
Zacatecas	5,269	5,123	5,120	4,889	4,708	4,554	4,711	4,604	4,549	4,498	4,456	4,456	4,456	4,456
Centro-País	15,467	15,694	15,295	15,229	15,105	15,517	15,431	16,528	16,339	9,792	15,310	15,346	17,145	17,145
Hidalgo	6,080	6,061	6,084	6,084	6,084	6,116	6,029	6,029	5,901	5,890	5,908	5,926	7,726	7,741
México	7,779	7,779	7,779	7,779	7,779	7,785	7,785	8,882	8,882	2,362	7,785	7,802	7,802	7,802
Morelos	421	729	385	265	265	400	401	401	339	324	401	401	401	399
Tlaxcala	1,186	1,125	1,047	1,101	1,101	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,203
Ciudad de México														
Noreste	31,761	31,956	31,978	32,977	32,972	33,015	32,214	32,048	31,365	27,056	27,561	27,588	27,726	27,726
Coahuila	4,499	4,499	4,499	4,499	4,499	4,487	3,757	3,757	3,534	3,534	3,639	3,639	3,745	3,745
Chihuahua	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,788	7,962	3,910	3,964	3,964	3,964	3,964
Durango	7,817	8,011	8,011	9,429	9,429	2,944	2,988	9,432	9,432	9,397	9,752	9,752	9,749	9,749
Nuevo León	2,902	2,902	2,929	2,929	2,929	2,944	2,988	2,989	2,423	2,423	2,413	2,413	2,474	2,474
Tamaulipas	8,720	8,720	8,715	8,296	8,291	8,302	8,185	8,082	8,014	7,792	7,793	7,793	7,793	7,793
Noroeste	16,987	16,959	16,842	16,827	16,803	17,228	16,734	17,069	16,891	16,974	16,617	16,548	16,548	16,685
Baja California	4,539	4,642	4,640	4,640	4,676	4,786	4,784	4,794	4,780	4,800	4,892	4,852	4,848	4,854
Baja California Sur	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,870	1,422	1,870	1,721	1,721	1,273	1,273	1,273	1,409
Sinaloa	6,566	6,435	6,320	6,305	6,245	6,160	6,115	6,013	6,013	6,076	6,076	6,047	6,047	6,044
Sonora	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,392	4,376	4,376	4,376	4,376	4,376	4,376

^{1/} Para 2023 no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Comprende red rural a cargo de la SCT, de gobierno de los estados y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/
(Kilómetros)

(Concluye)

Región y Entidad federativa	Brechas													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional 2/	74,138	74,346	75,314	74,597	74,590	69,808	69,394	69,462	69,367	68,654	58,348	58,727	58,266	58,320
Sur-Sureste	22,064	22,061	22,266	22,452	22,452	17,360	16,996	16,924	16,864	16,864	16,749	16,749	16,276	16,449
Campeche	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	133	133
Chiapas	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Guerrero	5,769	5,769	6,004	6,080	6,080	6,116	6,160	6,110	6,089	6,089	5,992	5,992	5,990	6,220
Oaxaca	2,435	2,435	2,427	2,427	2,427	2,835	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427
Puebla	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
Quintana Roo														
Tabasco	9,344	9,344	9,344	9,454	9,454	3,918	3,918	3,896	3,857	3,857	3,839	3,838	3,842	3,785
Veracruz	3,643	3,641	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619
Yucatán	23,652	23,838	24,121	24,635	24,594	24,771	24,702	24,841	24,820	24,112	13,682	14,056	14,073	14,056
Centro-Occidente	299	296	328	333	332	332	332	345	343	359	361	361	361	361
Agascalientes	141	141	141	141	141	137	137	137	137	28	27	27	27	27
Colima	1,266	1,329	1,349	1,381	1,341	1,310	1,145	1,162	1,130	1,130	0	0	0	0
Guanajuato	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	11,983	11,983	11,983	11,983
Jalisco	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16	16	16	16
Michoacán	2,445	2,571	2,854	3,331	3,331	3,543	3,639	3,748	3,861	3,919	0	0	0	0
Nayarit														
Querétaro														
San Luis Potosí	1,345	1,345	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	0	374	385	374
Zacatecas	1,706	1,703	2,183	2,183	2,177	2,177	2,177	2,177	2,163	2,163	2,163	2,163	2,163	2,048
Centro-Pais	1,274	1,271	1,274	1,274	1,268	1,268	1,268	1,268	1,254	1,254	1,254	1,254	1,254	1,254
Hidalgo														
México	432	432	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909
Morelos														
Tlaxcala														
Ciudad de México														
Noreste	2,341	2,368	2,368	951	951	922	930	930	930	930	721	721	721	721
Coahuila														
Chihuahua	2,314	2,341	2,341	924	924	895	930	930	930	930	721	721	721	721
Nuevo León	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Tamaulipas														
Noroeste	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,578	24,590	24,590	24,590	24,585	25,033	25,038	25,033	25,045
Baja California	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284
Baja California Sur	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,258	1,270	1,270	1,270	1,270	1,718	1,718	1,718	1,731
Sinaloa	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560
Sonora	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,471	13,471	13,476	13,471	13,471

1/ Para 2023 no se dispone de información, debido de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un preliminar.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Construcción y modernización de carreteras por región
(Kilómetros)

Año	Total	Centro occidente ^{1/}		Centro país ^{2/}		Noreste ^{3/}		Noroeste ^{4/}		Sur-Sureste ^{5/}			
		15 Ejes carreteros ^{6/}	Caminos rurales y carreteras alimentadoras ^{7/}	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras		
2005	2,169.2	662.2	1,507.0	353.7	289.3	447.4	300.7	401.7	192.1	209.6	770.2	214.4	555.8
2006	2,571.7	1,408.0	1,163.7	431.5	164.8	309.1	174.3	569.7	445.6	124.1	997.1	448.2	548.9
2007	1,802.8	373.9	1,428.9	251.1	27.2	212.6	130.2	255.6	78.6	177.0	792.8	143.5	649.3
2008	2,365.2	592.9	1,772.3	349.6	90.7	365.1	216.7	252.9	31.2	221.7	1,052.1	223.9	828.2
2009	3,870.4	563.6	3,306.8	812.1	71.9	497.2	356.5	445.4	67.8	377.6	1,723.2	214.1	1,509.1
2010	3,470.8	582.3	2,888.5	785.5	702.3	568.7	522.4	406.7	92.3	314.4	1,222.4	229.2	993.2
2011	2,278.9	562.0	1,716.9	479.2	78.7	323.6	37.8	266.9	50.2	216.7	759.6	160.8	598.8
2012	3,010.8	625.2	2,385.6	947.1	769.6	330.0	47.8	405.5	59.7	345.8	945.0	170.5	774.5
2013	2,843.0	523.1	2,319.9	1,000.5	850.3	300.2	22.7	479.2	193.4	285.8	749.6	98.2	651.4
2014	2,632.1	586.6	2,045.5	879.2	671.3	272.4	44.0	279.8	52.2	227.6	942.2	210.1	732.1
2015	1,780.8	646.4	1,134.5	529.5	204.2	266.5	83.7	210.5	12.5	198.0	498.1	140.3	357.9
2016	1,075.7	135.7	940.0	379.8	18.6	64.8	5.0	124.9	0.0	124.9	403.4	69.2	334.2
2017	457.4	74.4	383.0	169.6	13.4	27.2	5.1	58.6	0.0	58.6	174.4	44.2	140.4
2018	2,66.9	62.9	2,04.0	120.3	8.5	29.4	6.0	29.8	0.0	29.8	20.8	33.1	33.5
2019	1,186.6	48.1	70.5	24.6	13.0	8.9	4.1	18.5	5.1	13.4	21.0	10.4	10.6
2020	1,337.7	43.3	90.4	26.8	5.5	0.0	0.0	9.2	0.0	9.2	16.3	33.6	47.8
2021	281.0	16.4	264.6	55.3	0.0	0.0	0.0	18.5	0.0	18.5	60.3	3.5	134.0
2022	302.0	32.6	269.4	73.6	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	98.1	2.5	100.2
2023 ^{8/}	1,235.5	111.5	12.0	0.0	0.0	2.1	2.1	3.7	0.0	3.7	106.9	8.3	0.0

1/ Comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

2/ Comprende los estados de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, así como la Ciudad de México.

3/ Comprende los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

4/ Comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

5/ Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

6/ Comprende a los kilómetros de obras que se construyeron, exclusivamente en los 15 ejes carreteros.

7/ Comprende a los kilómetros construidos o modernizados de caminos rurales.

8/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa ^{1/}

Región y entidad federativa	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/3/4/} (Miles)																	Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes ^{3/4/}																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356

(Continúa)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Arroz											Frijol													
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{pl}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{pl}	
Aguascalientes													4.0	5.3	5.4	5.1	4.7	4.6	5.5	3.4	5.6	5.5	2.0	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	1.1	0.7	0.7	0.9	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Baja California													1.9	1.3	1.5	2.0	2.0	2.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Producción (Miles de toneladas)													3.2	4.6	2.5	0.8	1.2	1.4	1.4	0.8	1.7	1.2	1.6	0.5	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.6	1.6	1.3	0.8	1.0	1.3	1.5	1.5	1.5	1.0	1.4	1.4	
Baja California Sur													7.0	1.8	2.0	1.4	1.6	1.3	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1
Producción (Miles de toneladas)	32.6	31.2	30.9	41.2	49.5	70.4	88.7	48.6	72.2	72.1	46.3		5.9	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.5	0.6	0.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.0	4.2	4.0	4.7	5.0	5.7	5.4	5.1	4.9	4.8	5.6														
Campeche													0.9	2.4	2.7	1.8	1.6	1.0	1.3	0.6	0.4	0.4	0.2	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													0.4	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.7	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.0	0.1	0.0	0.0	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	
Colima													0.1	1.3	1.5	0.8	n.d.	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	1.3	
Producción (Miles de toneladas)	17.5	15.4	17.4	18.2	17.3	18.9	17.7	19.3	19.0	19.3	11.9		0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.5	5.9	5.8	5.8	5.2	5.8	6.0	5.7	5.6	5.7	5.4														
Chiapas													1.1	1.1	1.2	0.9	1.0	0.9	0.6	0.6	0.7	0.5	0.6	0.6	
Producción (Miles de toneladas)	2.1	1.9	2.1	1.7	1.9	1.8	1.9	1.7	1.8	1.6	1.7		104.4	103.7	124.8	96.1	102.2	87.2	86.0	64.5	32.8	104.3	69.1	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.8	0.9	1.0	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	0.0	
Chihuahua													0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													0.9	1.0	0.9	0.9	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													110.3	170.7	192.2	111.6	124.6	129.5	105.2	53.2	50.9	123.3	57.5	0.0	
Durango													0.5	0.7	0.7	0.4	0.5	0.5	0.5	0.3	0.2	0.6	0.3	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													52.5	65.9	57.0	55.3	53.5	48.2	51.2	51.4	46.8	55.6	51.8	2.5	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	2.4	
Guajuato													11.4	10.4	12.4	13.1	14.2	14.3	15.1	15.0	15.3	15.2	15.6	5.0	
Producción (Miles de toneladas)	1.4	0.4	2.4	2.0	2.4	2.6	3.8	2.3	2.4	2.4	2.4		0.0	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.2	3.4	6.2	5.0	6.3	6.5	9.5	6.0	6.2	6.2	6.1														
Guerrero													25.1	25.3	25.2	22.8	20.8	19.8	17.9	15.9	15.4	13.3	10.6	0.7	
Producción (Miles de toneladas)													0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																									
Hidalgo													0.0	17.1	19.4	10.2	8.0	9.8	10.4	9.2	9.9	9.9	10.2	3.6	
Producción (Miles de toneladas)	12.5	15.5	18.5	19.8	15.9	13.5	10.6	10.5	17.1	18.3	21.5		0.0	0.9	1.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.5	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.9	5.8	5.9	5.3	5.3	5.4	5.2	5.2	5.8	6.2	6.6														
Jalisco													0.6	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.1	
Producción (Miles de toneladas)	8.3	7.8	8.3	7.9	5.5	5.6	5.7	6.6	6.4	6.1	6.1		8.0	9.2	8.8	7.2	5.3	5.1	4.2	5.4	4.5	5.3	4.0	0.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.0	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.2	1.1	1.0	1.1	1.7	

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Maíz											Trigo													
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
Aguascalientes																									
Producción (Miles de toneladas)	56.3	80.0	64.3	60.3	63.4	76.9	73.8	63.9	74.2	73.7	71.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.9	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9	3.1	1.9	1.8	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.8	4.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4.0	0.0	
Baja California																									
Producción (Miles de toneladas)	0.0	1.5	1.1	1.8	2.6	13.6	6.3	8.7	20.2	26.3	18.1	0.0	471.7	516.5	520.3	538.2	560.1	396.7	283.1	0.2	226.3	313.5	258.6	230.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.5	3.7	7.5	7.6	8.4	9.2	10.2	12.1	11.3	11.5	11.2	0.0	6.0	6.0	6.4	5.9	5.5	5.4	5.9	2.4	5.8	6.5	6.3	6.9	
Baja California Sur																									
Producción (Miles de toneladas)	32.1	21.3	31.7	36.9	49.5	62.9	46.7	61.8	41.1	29.3	45.6	16.4	18.8	28.8	23.4	22.9	20.9	17.7	13.5	23.1	21.6	23.5	22.0	20.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.9	5.4	5.7	5.4	6.6	7.6	8.9	9.1	8.5	5.2	8.0	6.1	6.2	6.0	4.7	4.5	5.0	5.8	6.3	5.6	6.0	6.1	5.8	5.8	
Campeche																									
Producción (Miles de toneladas)	343.9	440.5	420.6	435.8	464.7	493.7	471.5	450.3	517.8	400.8	381.1	38.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	2.8	2.5	2.4	2.4													
Coahuila																									
Producción (Miles de toneladas)	13.2	40.1	43.6	34.8	35.7	25.2	30.9	17.7	21.7	23.0	16.5	0.0	22.5	25.1	28.6	21.3	27.5	27.3	18.8	23.4	18.9	10.8	12.3	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.0	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3	1.0	1.2	0.9	0.9	1.1	0.0	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.3	0.7	0.6	0.3	0.2	0.3	0.0	
Colima																									
Producción (Miles de toneladas)	33.7	38.2	47.7	39.1	41.7	49.0	59.9	51.1	49.7	51.6	49.7	7.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.4	3.4	4.0	4.1	4.0	4.2	4.4	4.1	4.3	4.2	4.4	5.2													
Chiapas																									
Producción (Miles de toneladas)	1,404.7	1,529.4	1,188.4	1,068.0	1,301.6	1,296.9	1,147.9	1,255.4	1,257.9	1,288.7	1,379.3	189.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	2.2	1.8	1.6	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.9	2.0	1.7	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	0.4	0.8	0.4	
Chihuahua																									
Producción (Miles de toneladas)	1,113.0	1,309.6	1,373.4	1,436.6	1,350.3	1,201.1	1,479.2	1,417.4	1,244.4	1,501.3	1,731.2	0.0	108.5	155.3	146.0	231.0	123.8	95.1	41.3	80.9	63.7	94.7	75.4	5.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.0	6.7	6.1	6.2	5.6	5.9	7.2	6.6	8.1	7.5	8.0	0.7	5.1	5.4	5.9	5.5	5.4	5.1	4.8	5.1	5.2	5.4	5.4	5.7	
Ciudad de México																									
Producción (Miles de toneladas)	5.5	5.3	5.4	4.8	5.1	4.5	4.8	4.0	4.5	4.2	5.0	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.2	1.3	1.2	1.4	0.0													
Durango																									
Producción (Miles de toneladas)	211.5	297.4	413.2	315.1	363.8	389.1	320.0	298.8	143.5	306.0	305.0	0.1	1.6	1.2	1.4	2.4	2.5	2.7	1.5	1.7	1.7	1.8	2.9	3.8	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.6	2.0	2.3	1.8	2.2	2.4	2.3	2.5	1.0	2.4	3.2	7.5	3.3	3.8	3.0	2.4	2.4	2.5	2.7	1.5	1.7	1.7	1.8	2.9	
Guanajuato																									
Producción (Miles de toneladas)	1,217.7	1,526.7	1,420.0	1,361.9	1,893.9	1,642.8	1,696.8	1,723.0	1,767.5	1,929.9	1,898.9	1.1	339.6	74.6	285.5	357.9	295.9	355.2	370.3	362.3	413.0	357.9	387.8	247.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	3.9	3.8	3.9	4.3	4.2	4.2	4.6	4.6	4.8	5.1	10.5	5.6	2.4	5.2	4.6	5.6	5.7	5.7	5.6	5.8	5.6	5.7	6.8	
Guerrero																									
Producción (Miles de toneladas)	1,304.1	989.7	1,331.6	974.9	1,383.9	1,357.6	1,271.9	1,292.3	1,419.3	1,460.6	1,490.5	125.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.5	2.9	2.4	2.8	2.9	2.7	2.9	2.9	2.9	2.9	3.9													
Hidalgo																									
Producción (Miles de toneladas)	704.4	644.6	650.9	714.2	731.5	731.7	712.8	602.0	624.4	618.2	603.9	31.6	7.9	3.5	3.5	5.3	5.1	5.6	4.1	3.6	3.9	2.0	2.2	2.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.6	2.6	3.0	2.9	3.1	3.2	3.1	3.0	2.9	3.0	1.6	2.8	1.7	2.1	2.4	3.2	2.6	3.2	3.1	3.3	2.3	2.6	3.6	
Jalisco																									
Producción (Miles de toneladas)	3,235.2	3,303.5	3,472.3	3,338.8	3,648.1	4,024.9	3,847.2	3,818.4	3,943.0	3,945.5	3,984.3	23.3	102.1	101.6	132.5	182.8	151.8	144.2	139.0	138.2	107.6	147.1	146.1	124.8	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.5	5.7	6.4	6.4	6.3	6.8	6.6	6.5	6.6	6.7	7.0	6.3	4.1	3.3	5.6	5.1	5.2	5.1	5.4	5.4	4.1	5.6	5.7	5.7	
México																									
Producción (Miles de toneladas)	1,575.3	2,012.8	1,856.1	2,036.3	2,332.1	2,219.6	1,923.0	1,865.0	1,796.4	1,936.2	1,779.5	0.3	28.9	24.7	18.6	20.4	12.5	11.5	15.6	12.1	7.3	12.5	9.8	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	3.7	3.6	3.8	4.4	4.3	4.0	4.0	3.7	4.0	3.9	2.6	2.9	2.7	2.0	2.5	2.5	2.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.1	2.6	

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

(Continuación)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Arroz												Frijol												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
Michoacán																									
Producción (Miles de toneladas)	35.5	22.9	39.5	33.3	29.5	30.0	31.4	31.7	30.1	34.0	33.5	3.4	7.5	7.1	7.7	7.7	7.1	6.5	6.0	4.4	3.6	4.4	4.3	0.5	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	9.1	9.1	8.8	8.4	8.7	8.8	8.3	8.7	8.6	8.6	8.7	8.7	1.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	
Morelos																									
Producción (Miles de toneladas)	14.0	11.8	12.3	12.9	13.4	13.1	9.7	6.3	8.8	9.1	9.2	0.0	2.2	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1	1.2	0.9	1.2	1.5	1.2	0.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.2	10.1	10.1	10.2	10.1	10.2	10.4	10.2	10.4	10.5	10.4	0.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.4	1.3	1.4	1.6	1.6	1.8	
Nayarit																									
Producción (Miles de toneladas)	37.0	32.3	47.8	65.3	69.3	65.5	76.9	81.9	88.8	52.8	73.8	37.2	73.0	64.2	54.8	26.6	51.3	60.3	79.7	71.7	100.1	84.5	71.1	69.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.7	4.7	5.5	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6	6.3	7.2	5.9	8.0	1.4	1.1	1.0	0.8	1.1	1.1	1.0	1.2	1.4	1.2	1.1	1.3	
Nuevo León																									
Producción (Miles de toneladas)													1.1	1.2	2.5	1.8	1.1	0.8	0.4	1.5	0.5	0.7	0.4	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.6	0.6	1.0	0.9	0.8	0.5	0.6	0.5	0.6	1.0	0.7	0.0	
Oaxaca																									
Producción (Miles de toneladas)	0.4	0.3				0.1							29.6	26.3	27.9	27.7	27.1	27.2	25.0	23.4	25.4	25.6	25.5	5.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.9	3.0				2.8							0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	1.0	
Puebla																									
Producción (Miles de toneladas)													52.5	48.5	43.1	41.4	44.3	41.2	36.5	36.8	37.0	40.5	23.5	0.4	0.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.7	1.8	1.8
Querétaro																									
Producción (Miles de toneladas)													6.4	7.8	8.7	6.8	6.3	4.9	4.7	4.2	3.0	4.7	2.3	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.5	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7	0.7	0.9	
Quintana Roo																									
Producción (Miles de toneladas)			0.9										2.1	1.1	1.2	2.3	2.3	1.3	1.5	2.4	2.0	2.5	4.2	4.5	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)			5.0										0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	1.1	0.9	0.8	
San Luis Potosí																									
Producción (Miles de toneladas)													32.3	32.4	59.8	45.0	25.1	42.4	28.4	8.2	46.2	57.1	19.9	1.8	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.4	0.3	0.5	0.6	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.8	
Sinaloa																									
Producción (Miles de toneladas)													113.7	119.1	161.5	84.4	92.3	158.2	174.0	130.4	141.0	152.3	165.5	92.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.5	1.6	1.3	1.5	1.5	1.9	1.8	1.9	1.7	1.7	1.9	1.9	
Sonora																									
Producción (Miles de toneladas)													16.9	10.8	11.9	10.4	11.1	20.7	20.8	15.8	21.6	26.4	10.7	6.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.7	1.6	1.6	1.6	1.4	1.5	1.9	2.0	2.2	2.2	2.0	2.2	
Tabasco																									
Producción (Miles de toneladas)	6.3	11.3	12.6	12.8	11.5	11.5	9.1	7.9	7.4	7.7	3.9	0.0	2.6	2.7	1.9	2.9	2.0	1.7	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.0	3.6	4.3	6.1	7.1	7.6	6.1	6.9	8.0	5.0	6.0	0.0	0.5	0.6	0.5	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	
Tamaulipas																									
Producción (Miles de toneladas)	3.8	4.8	15.1	16.3	16.9	10.9	10.3	12.4	14.0	13.8	12.5	0.0	1.7	1.9	2.2	7.1	1.9	0.8	0.9	2.0	3.6	1.7	2.6	0.5	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.7	4.7	6.1	5.9	6.2	4.9	5.3	6.5	7.2	7.2	6.8	0.0	0.8	0.7	0.9	1.1	0.6	0.7	0.5	0.8	0.6	0.7	0.7	0.6	
Tlaxcala																									
Producción (Miles de toneladas)													5.4	5.3	4.6	3.7	3.5	2.8	2.5	2.8	2.5	2.3	2.4	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0	
Veracruz																									
Producción (Miles de toneladas)	16.1	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	23.5	34.4	26.7	30.8	0.0	20.8	22.9	24.1	26.2	24.9	26.8	25.6	27.9	30.1	28.1	30.2	17.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.3	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	7.9	7.9	9.2	8.0	0.0	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



(Continuación)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Maíz											Trigo												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2023 ^{p/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	
Michoacán	1,802.0	1,746.8	1,935.3	1,721.7	1,901.0	1,911.2	1,993.7	1,945.0	2,062.6	1,907.4	2,093.1	31.0	109.0	63.5	155.0	181.0	210.2	227.8	229.0	186.4	187.7	245.8	256.8	253.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.9	4.0	4.2	4.1	4.0	4.2	4.4	4.7	4.4	4.1	4.4	4.1	4.6	2.5	5.0	4.6	5.8	5.5	5.7	3.9	4.4	5.6	5.9	6.0
Morelos	86.5	80.5	84.2	55.9	91.4	122.2	153.2	162.3	163.6	161.1	191.4	2.7	1.3	1.2	1.5	1.0	0.8	0.1	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.1	3.0	3.2	2.3	2.9	3.7	4.0	4.4	4.2	4.2	4.9	4.5	3.4	3.2	4.1	3.5	3.0	3.2	3.6	3.7	3.5	3.6	3.6	0.0
Nayarit	201.1	193.6	168.0	113.8	154.0	158.0	119.7	111.2	117.4	115.2	122.5	50.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.6	4.3	4.3	3.3	4.2	4.4	4.2	4.3	4.3	4.5	4.8	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0
Nuevo León	61.4	99.7	82.8	86.3	43.4	63.6	48.9	64.8	55.2	55.4	32.3	0.0	39.6	53.9	83.7	57.4	57.1	53.1	40.9	50.4	23.1	5.7	32.1	24.7
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	2.0	1.4	1.6	1.7	1.1	0.8	1.0	1.0	1.0	1.2	0.0	2.4	2.2	3.4	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	1.5	0.8	2.5	2.0
Oaxaca	729.4	628.5	646.9	646.0	722.5	700.6	704.3	633.8	729.4	758.7	770.8	182.8	17.8	10.2	12.2	12.3	13.2	13.4	10.6	9.4	11.3	11.2	11.0	1.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	2.6	1.1	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.4
Puebla	1,002.3	942.2	960.4	1,002.2	1,061.8	1,027.7	1,000.4	1,026.6	1,049.0	1,151.9	49.7	22.9	4.1	7.3	7.5	5.3	5.9	6.1	5.4	5.4	4.9	5.1	2.3	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.2	1.6	3.1	1.3	1.8	2.0	2.0	2.3	2.3	2.5	2.1	2.2	2.3	1.9	2.7
Querétaro	272.4	301.6	284.8	308.9	316.9	280.6	256.8	220.0	207.8	223.3	206.6	0.1	1.7	1.2	1.4	2.2	0.2	0.4	0.2	2.8	5.3	2.7	5.3	1.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.5	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	2.6	3.3	2.9	2.3	4.0	2.3	5.6	2.9	2.8	3.6	2.0	2.0	0.8	3.9	5.4	4.4	5.4	5.5
Quintana Roo	54.4	70.5	49.4	34.0	40.9	79.2	71.8	22.9	46.3	65.5	71.8	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.9	0.9	0.9	0.7	0.6	1.1	1.1	0.7	1.2	1.1	1.2	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Luis Potosí	105.4	154.1	192.3	175.8	167.4	161.1	132.9	101.2	180.0	244.5	162.6	37.5	0.0	0.4	0.5	0.4	0.5	0.2	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.1	0.9	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.9	1.1	1.0	1.2	2.1	0.6	1.0	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	n.d.	n.d.	n.d.	0.8	0.0
Sinaloa	3,646.9	3,627.8	3,686.3	5,380.0	6,430.7	6,167.1	5,818.1	6,440.2	6,298.4	5,555.6	5,309.2	5,030.3	88.1	81.7	279.1	322.7	368.2	273.9	241.5	203.6	239.0	238.2	287.7	283.7
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	9.4	8.5	9.7	10.0	10.6	10.7	11.1	11.6	11.0	11.3	11.6	12.2	4.9	4.6	4.5	4.1	4.8	5.0	5.8	5.7	5.8	5.6	6.5	6.5
Sonora	167.1	113.5	135.5	120.7	171.2	281.5	546.8	692.4	634.4	788.9	186.0	351.3	1,784.6	2,089.8	1,826.7	1,606.0	1,898.7	1,788.9	1,445.7	1,787.2	1,532.8	1,721.6	2,018.5	1,978.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.6	5.5	6.1	6.0	7.0	7.3	10.8	11.2	11.6	11.3	10.2	11.0	7.0	6.9	6.0	5.0	6.5	6.3	6.5	6.9	6.7	7.3	7.1	7.4
Tabasco	181.6	155.2	129.6	139.4	142.4	124.0	150.0	147.0	148.7	169.9	169.2	81.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	2.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	517.7	400.1	527.1	1,007.9	1,191.3	930.8	956.6	843.8	589.4	412.3	451.1	11.1	0.1	0.2	3.0	16.7	5.8	3.3	0.4	1.5	2.9	3.0	4.5	8.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.8	3.5	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	4.8	3.9	2.8	4.3	4.0	1.5	0.9	3.4	2.4	2.4	0.8	0.9	0.7	1.3	0.7	1.2	1.2
Tlaxcala	313.9	284.1	364.5	325.7	416.7	393.5	362.0	309.8	340.5	353.0	361.4	0.0	104.8	90.6	86.9	80.2	51.5	50.5	53.8	62.6	62.4	55.5	56.5	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.8	3.2	2.8	3.1	3.1	2.7	3.0	2.7	3.0	3.0	0.0	3.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.6	2.8	2.7	2.8	2.9	0.0
Veracruz	1,275.3	1,192.2	1,264.9	1,212.1	1,273.8	1,268.9	1,234.6	1,113.1	1,290.6	1,285.5	1,353.5	472.3	1.4	1.4	2.0	1.0	1.1	0.8	1.0	1.0	1.2	1.0	1.0	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.3	2.6	1.3	1.7	2.1	1.3	1.6	1.3	1.4	1.6	2.7	1.5	1.5	1.5

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Arroz											Frijol												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)																								
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.2	0.2	0.1	0.7	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Zacatecas													0.4	0.4	0.1	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Producción (Miles de toneladas)													305.3	456.7	355.9	289.5	386.7	400.4	423.4	259.5	381.7	451.0	307.5	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.6	0.7	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.5	0.0

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Maíz											Trigo												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{p/}
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)	113.4	103.9	105.7	101.8	87.9	111.4	124.9	142.4	99.9	139.3	149.3	21.7												
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	1.0	1.1	1.3	1.4	1.3	1.3	5.5												
Zacatecas																								
Producción (Miles de toneladas)	288.1	329.2	335.5	403.5	417.8	391.4	402.2	319.9	484.7	541.7	437.9	0.8	5.4	12.9	37.4	19.7	14.7	14.7	11.3	5.0	10.7	22.3	12.9	1.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	1.7	1.9	2.0	2.2	1.9	2.1	3.4	2.5	2.6	2.6	7.4	1.6	1.7	2.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.2	1.4	2.0	1.5	3.8

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Aguascalientes									
2012	286	22	13	0.6	250	368	368	0.0	9
2013	273	21	13	0.6	238	374	374	0.0	6
2014	319	25	13	0.6	280	384	384	0.0	6
2015	345	29	14	0.5	301	395	395	0.0	6
2016	373	36	15	0.6	322	407	407	0.0	7
2017	394	40	15	0.7	338	432	432	0.0	7
2018	431	41	16	0.8	374	423	423	0.0	7
2019	454	42	17	1.0	394	421	421	0.0	7
2020	459	44	18	1.0	397	426	426	0.0	8
2021	469	45	18	1.0	405	431	430	0.0	9
2022	480	46	19	1.0	415	434	434	0.0	9
2023 ^{p/}	231	23	10	0.5	198	215	215	0.0	4
Baja California									
2012	88	85	0.9	0.5	1.1	160	159	0.4	18
2013	90	88	0.9	0.5	1.0	158	158	0.4	25
2014	90	87	0.9	0.5	1.1	169	169	0.5	26
2015	90	88	0.9	0.5	1.0	170	170	0.5	24
2016	92	90	0.8	0.5	0.9	169	169	0.5	24
2017	95	93	0.8	0.5	1.2	176	175	0.5	24
2018	98	96	1.0	0.5	1.0	187	186	0.5	25
2019	106	103	1.1	0.5	1.0	192	192	0.5	27
2020	112	109	1.1	0.5	1.0	207	207	0.5	30
2021	115	112	1.1	0.5	1.1	206	205	0.5	31
2022	116	114	1.1	0.5	1.1	209	209	0.5	31
2023 ^{p/}	58	56	0.5	0.2	0.6	104	103	0.3	16
Baja California Sur									
2012	9	7	1.0	0.7	0.6	43	41	2	0.5
2013	8	6	0.9	0.6	0.6	42	39	3	0.4
2014	9	6	0.9	0.7	0.6	42	40	3	0.5
2015	8	6	0.9	0.6	0.6	34	31	4	0.5
2016	8	5	1.3	0.6	0.7	38	34	4	0.6
2017	9	6	1.3	0.6	0.9	37	33	4	0.6
2018	9	6	1.4	0.6	0.8	37	33	4	0.6
2019	9	6	1.5	0.7	0.8	38	34	4	0.6
2020	8	5	1.2	0.6	0.8	39	34	4	0.8
2021	9	5	1.6	0.7	1.6	38	34	4	0.8
2022	8	5	1.1	0.7	0.8	39	35	4	1.0
2023 ^{p/}	4	3	0.5	0.3	0.4	20	18	2	0.5
Campeche									
2012	44	18	5	1.1	20	38	38	0.0	4
2013	48	21	6	1.1	20	38	38	0.0	4
2014	46	19	5	1.2	21	38	38	0.0	4
2015	48	21	5	1.4	21	43	43	0.0	4
2016	47	19	5	1.4	22	43	43	0.0	4
2017	50	20	5	1.4	23	43	43	0.0	4
2018	51	21	6	1.5	23	44	44	0.0	5
2019	52	21	5	1.6	23	43	43	0.0	5
2020	53	22	6	1.7	24	44	44	0.0	5
2021	59	23	6	1.7	29	45	45	0.0	5
2022	55	23	6	1.8	24	45	45	0.0	5
2023 ^{p/}	26	11	3	0.8	11	22	22	0.0	2
Coahuila									
2012	161	59	8	6	88	1,341	1,288	53	62
2013	167	57	8	5	97	1,375	1,327	47	64
2014	171	58	8	5	100	1,410	1,362	49	66
2015	160	43	8	5	105	1,427	1,381	47	67
2016	137	44	4	4	85	1,456	1,412	44	38
2017	140	39	4	5	91	1,382	1,337	44	43
2018	144	41	5	5	93	1,398	1,353	45	45
2019	148	41	5	5	97	1,440	1,395	45	49
2020	164	53	5	5	101	1,506	1,462	45	57
2021	224	54	6	6	158	1,515	1,469	46	59
2022	158	54	6	5	94	1,554	1,508	46	59
2023 ^{p/}	78	26	3	2	47	778	756	23	30
Colima									
2012	27	10	6	0.2	11	36	36	0.0	1.3
2013	27	10	6	0.2	11	35	35	0.0	1.2
2014	27	10	6	0.1	11	37	37	0.0	1.2
2015	27	10	6	0.2	11	39	39	0.0	1.2
2016	29	10	6	0.1	11	39	39	0.0	1.2
2017	28	10	7	0.2	11	40	40	0.0	1.2
2018	29	11	7	0.2	12	40	40	0.0	1.1
2019	30	11	7	0.2	12	41	41	0.0	1.2
2020	31	11	7	0.2	12	42	42	0.0	1.3
2021	32	11	8	0.2	13	45	45	0.0	1.4
2022	33	12	8	0.2	13	46	46	0.0	1.3
2023 ^{p/}	16	6	4	0.1	7	14	14	0.0	0.4

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Chiapas									
2012	296	115	25	1.4	156	403	403	0.0	5
2013	304	116	25	1.5	162	404	404	0.0	5
2014	295	114	26	1.5	154	411	411	0.0	5
2015	303	115	26	1.6	161	424	424	0.0	5
2016	311	116	26	1.6	168	424	424	0.0	5
2017	309	104	28	1.6	174	425	425	0.0	5
2018	323	106	29	1.7	187	434	434	0.0	5
2019	340	106	29	1.7	203	443	443	0.0	5
2020	356	108	30	1.8	216	436	436	0.0	5
2021	365	109	31	1.8	223	447	447	0.0	5
2022	375	111	32	1.9	231	456	456	0.0	5
2023 ^{p/}	185	55	16	0.9	114	217	217	0.0	3
Chihuahua									
2012	108	93	5	2.4	7	986	980	6	4
2013	87	75	5	1.9	5	987	981	6	3
2014	86	72	6	2.2	6	1,014	1,007	7	4
2015	87	72	6	2	7	1,041	1,034	7	4
2016	90	76	7	1.9	6	1,058	1,052	7	5
2017	92	78	7	1.9	5	1,102	1,095	7	5
2018	98	85	8	2	4	1,136	1,128	7	5
2019	99	85	8	2.1	3	1,168	1,160	7	6
2020	100	87	8	2.1	3	1,197	1,189	8	6
2021	102	89	8	2.2	3	1,220	1,213	8	6
2022	105	91	8	2.2	4	1,250	1,242	8	6
2023 ^{p/}	52	46	4	1.1	1.6	617	613	4	3
Ciudad de México									
2012	2	0.6	1.3	0.1	0.0	13	13	0.0	0.1
2013	2	0.5	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2014	3	0.5	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2015	3	0.6	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2016	3	0.6	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2017	3	0.6	1.8	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2018	3	0.6	1.8	0.2	0.1	13	13	0.0	0.1
2019	3	0.6	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2020	3	0.5	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2021	3	0.6	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2022	3	0.6	1.7	0.2	0.1	11	11	0.0	0.1
2023 ^{p/}	1	0.3	0.8	0.1	0.0	6	6	0.0	0.0
Durango									
2012	348	57	4	1.6	286	1,068	1,038	30	81
2013	349	56	4	1.4	288	1,042	1,017	25	73
2014	358	58	4	1.4	295	1,061	1,036	25	74
2015	374	79	3	1.4	289	1,165	1,142	23	74
2016	371	84	4	1.6	281	1,160	1,134	26	75
2017	380	98	4	1.6	276	1,216	1,190	26	66
2018	383	99	4	1.5	279	1,250	1,224	26	63
2019	400	105	4	1.4	289	1,268	1,243	25	66
2020	391	109	4	1.4	276	1,318	1,294	25	68
2021	389	115	4	1.4	269	1,445	1,420	25	79
2022	404	118	4	1.4	280	1,502	1,477	25	77
2023 ^{p/}	202	59	2	0.7	140	755	743	12	37
Guanajuato									
2012	336	46	109	4	177	767	736	32	85
2013	346	55	110	5	176	751	713	38	88
2014	338	60	108	4	166	811	773	39	89
2015	345	57	109	4	175	840	797	44	94
2016	378	56	112	4	206	868	823	44	78
2017	385	57	114	4	210	867	822	44	78
2018	391	54	118	4	215	894	850	44	79
2019	396	55	124	4	214	902	860	42	72
2020	405	56	130	4	215	917	874	43	71
2021	417	58	134	4	221	928	884	44	70
2022	428	59	138	4	228	941	897	45	69
2023 ^{p/}	214	29	70	1.9	113	467	445	22	33
Guerrero									
2012	80	41	21	5	13	89	89	0.0	9
2013	80	43	20	4	12	90	90	0.0	9
2014	85	46	23	5	12	84	84	0.0	9
2015	85	45	22	5	13	88	88	0.0	9
2016	82	43	22	5	12	90	90	0.0	9
2017	80	42	21	5	12	88	88	0.0	9
2018	81	42	22	5	13	87	87	0.0	9
2019	81	42	21	5	13	87	87	0.0	9
2020	81	42	22	5	13	89	89	0.0	9
2021	82	43	22	5	12	89	89	0.0	9
2022	84	44	22	5	13	90	90	0.0	9
2023 ^{p/}	40	21	11	2	6	42	42	0.0	5

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Hidalgo									
2012	114	34	13	8	58	364	364	0.0	4
2013	110	31	12	8	58	428	428	0.0	4
2014	109	31	12	8	58	413	413	0.0	5
2015	115	33	12	8	62	418	418	0.0	5
2016	118	31	12	8	68	420	420	0.0	6
2017	120	31	12	8	69	418	418	0.0	7
2018	125	31	12	8	75	412	412	0.1	7
2019	133	31	16	8	77	417	417	0.1	7
2020	135	31	16	8	79	413	413	0.1	6
2021	140	32	16	8	84	418	418	0.1	7
2022	147	32	16	8	92	423	423	0.1	7
2023 ^{p/}	71	15	7	4	45	208	208	0.0	3
Jalisco									
2012	755	200	236	6	314	2,032	2,025	7	1,126
2013	783	209	247	5	322	2,085	2,078	7	1,312
2014	782	205	245	5	328	2,093	2,086	7	1,363
2015	815	204	258	5	349	2,165	2,157	8	1,414
2016	872	217	285	6	365	2,237	2,228	8	1,505
2017	908	227	301	6	374	2,315	2,306	8	1,503
2018	956	239	322	6	390	2,442	2,433	9	1,549
2019	991	240	342	6	402	2,551	2,542	9	1,609
2020	1,027	243	365	7	412	2,639	2,630	10	1,632
2021	1,056	250	380	7	419	2,708	2,698	10	1,653
2022	1,085	257	398	7	424	2,763	2,753	10	1,668
2023 ^{p/}	541	127	199	4	212	1,335	1,331	5	854
México									
2012	179	44	21	9	105	469	469	0.0	14
2013	179	44	21	9	105	468	468	0.0	14
2014	182	45	21	9	107	460	460	0.0	15
2015	182	45	21	9	106	455	455	0.0	15
2016	181	45	21	9	106	449	449	0.0	15
2017	176	44	22	10	101	440	440	0.0	15
2018	173	44	22	10	98	430	430	0.0	16
2019	177	44	22	10	102	445	445	0.0	16
2020	178	42	22	10	105	431	431	0.0	15
2021	185	43	22	10	110	428	428	0.0	15
2022	191	43	22	10	116	429	429	0.0	15
2023 ^{p/}	88	20	10	5	52	188	188	0.0	8
Michoacán									
2012	174	77	41	4	51	349	345	4	21
2013	175	77	41	4	52	340	336	4	20
2014	172	75	41	4	53	339	336	4	20
2015	174	76	41	4	52	332	328	4	20
2016	181	78	44	4	55	348	344	4	19
2017	184	79	44	4	56	344	341	4	19
2018	191	88	45	4	54	349	345	4	19
2019	204	95	46	4	59	361	357	4	19
2020	214	97	49	4	65	372	368	4	19
2021	223	100	50	4	69	376	371	4	20
2022	232	102	52	4	74	381	377	4	20
2023 ^{p/}	117	51	26	2	37	189	186	2	10
Morelos									
2012	61	6	4	0.9	51	22	22	0.0	0.5
2013	68	7	5	1.3	55	22	22	0.0	0.6
2014	64	6	4	1.0	53	20	20	0.0	0.6
2015	63	6	4	1.0	52	20	20	0.0	0.5
2016	66	6	5	1.0	54	20	20	0.0	0.6
2017	67	6	5	1.2	55	20	20	0.0	0.6
2018	68	7	5	1.3	55	21	21	0.0	0.7
2019	69	7	5	1.3	56	21	21	0.0	0.7
2020	75	7	5	1.3	62	21	21	0.0	0.7
2021	78	7	5	1.4	65	22	22	0.0	0.7
2022	80	7	5	1.4	66	22	22	0.0	0.7
2023 ^{p/}	41	3	3	0.7	34	11	11	0.0	0.0
Nayarit									
2012	63	21	3	0.5	38	56	56	0.0	19
2013	59	20	3	0.5	36	43	43	0.0	20
2014	55	19	3	0.4	33	39	39	0.0	17
2015	51	19	3	0.4	29	35	35	0.0	15
2016	52	18	4	0.4	29	37	37	0.0	17
2017	50	19	4	0.4	27	38	38	0.0	18
2018	54	17	4	0.4	32	38	38	0.0	23
2019	58	17	4	0.4	36	38	38	0.0	22
2020	64	18	5	0.4	40	38	38	0.0	24
2021	64	18	5	0.4	41	40	40	0.0	24
2022	65	18	5	0.4	41	39	39	0.0	25
2023 ^{p/}	31	9	2	0.2	19	18	18	0.0	12

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Nuevo León									
2012	165	43	22	2	99	42	39	3	103
2013	165	43	22	2	98	40	37	3	103
2014	172	57	22	2	91	37	33	3	82
2015	164	53	21	3	87	31	28	3	81
2016	155	49	21	3	82	28	25	4	82
2017	144	51	20	3	70	27	23	4	85
2018	143	54	18	3	69	27	23	4	87
2019	157	66	19	3	69	27	23	4	87
2020	162	70	19	3	71	27	23	4	87
2021	168	73	19	3	73	27	22	5	89
2022	170	76	20	3	71	23	19	5	94
2023 ^{p/}	90	39	10	2	40	11	9	2	44
Oaxaca									
2012	99	51	29	6	12	147	147	0.0	7.3
2013	98	51	29	6	12	145	145	0.0	7.1
2014	101	54	29	6	13	149	149	0.0	6.6
2015	102	56	28	6	12	146	146	0.0	6.3
2016	103	57	28	6	12	148	148	0.0	6.5
2017	105	59	28	6	12	145	145	0.0	6.5
2018	107	60	28	6	13	148	148	0.0	6.6
2019	110	62	29	6	13	148	148	0.0	6.7
2020	113	64	29	6	13	146	146	0.0	6.6
2021	114	65	30	6	13	149	149	0.0	6.7
2022	115	66	30	6	13	150	150	0.0	6.8
2023 ^{p/}	50	28	13	3	6	70	70	0.0	3.4
Puebla									
2012	330	41	122	8	159	425	423	2	481
2013	353	40	138	8	166	441	439	2	480
2014	373	41	156	8	168	445	443	2	489
2015	380	41	162	8	170	451	449	2	495
2016	388	40	163	8	176	451	449	2	495
2017	393	40	166	8	179	445	443	2	501
2018	404	40	167	8	189	448	446	2	491
2019	421	40	171	8	202	449	447	2	483
2020	431	41	175	8	206	451	449	2	480
2021	440	42	182	8	208	455	453	2	449
2022	445	42	183	8	211	459	457	2	462
2023 ^{p/}	216	21	89	4	102	228	227	0.9	228
Querétaro									
2012	275	29	21	1.1	224	338	337	1	14
2013	289	32	23	1.2	233	343	342	1	4
2014	317	31	22	1.1	263	363	361	2	5
2015	334	34	21	1.1	278	366	364	2	10
2016	344	35	22	1.1	286	385	383	2	20
2017	411	33	22	1.1	355	388	386	2	21
2018	407	34	26	1.2	346	405	402	2	18
2019	416	34	27	1.2	354	402	399	3	18
2020	433	34	27	1.2	370	406	403	3	20
2021	435	35	27	1.2	371	408	408	0	20
2022	443	36	27	1.3	378	416	413	3	20
2023 ^{p/}	217	18	14	0.6	185	207	206	1.4	10
Quintana Roo									
2012	14	5	4	0.3	5	6	6	0.0	0.8
2013	11	3	4	0.4	4	5	5	0.0	0.6
2014	14	4	6	0.4	4	5	5	0.0	0.5
2015	15	4	6	0.4	4	5	5	0.0	0.5
2016	12	4	4	0.5	4	5	5	0.0	0.5
2017	13	4	4	0.5	4	5	5	0.0	0.5
2018	15	5	4	0.5	6	6	6	0.0	0.5
2019	16	4	4	0.5	7	5	5	0.0	0.5
2020	15	4	4	0.5	7	5	5	0.0	0.5
2021	16	4	4	0.5	7	6	6	0.0	0.5
2022	15	4	4	0.5	7	6	6	0.0	0.5
2023 ^{p/}	7	2	2	0.2	3	3	3	0.0	0.2
San Luis Potosí									
2012	155	65	8	4	77	129	126	3	2.5
2013	165	77	7	4	78	127	124	3	2.2
2014	169	80	6	4	79	130	127	3	2.5
2015	179	88	6	5	81	136	132	3	2.6
2016	199	103	6	5	85	142	138	4	2.6
2017	220	114	7	6	92	148	144	4	40
2018	229	121	8	6	93	155	150	5	91
2019	254	122	27	7	99	155	150	5	105
2020	266	126	27	7	107	158	153	5	115
2021	271	129	26	7	109	159	154	5	114
2022	277	132	26	7	112	161	156	5	114
2023 ^{p/}	135	65	13	4	54	80	78	2	57

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Sinaloa									
2012	261	103	22	4	132	103	103	0.0	32
2013	228	89	21	3	116	94	94	0.0	46
2014	242	92	20	3	128	101	101	0.0	50
2015	239	90	20	3	126	103	103	0.0	63
2016	242	91	18	3	130	107	107	0.0	63
2017	251	101	20	3	127	102	102	0.0	63
2018	262	106	21	2	133	102	102	0.0	65
2019	268	107	21	2	138	97	97	0.0	64
2020	267	109	21	2	135	97	97	0.0	67
2021	270	110	20	2	138	98	98	0.0	71
2022	278	111	20	2	145	98	98	0.0	78
2023 ^{p/}	139	54	10	1.1	75	48	48	0.0	37
Sonora									
2012	341	77	234	1.1	29	111	111	0.5	117
2013	349	77	242	1.0	29	112	111	0.8	127
2014	325	73	223	0.9	28	109	108	0.6	128
2015	331	72	229	0.7	29	109	109	0.5	131
2016	341	69	238	0.7	33	117	116	0.5	131
2017	371	72	262	0.7	37	118	117	0.6	136
2018	391	76	277	0.8	36	114	114	0.7	141
2019	416	74	308	0.8	33	114	113	0.6	144
2020	422	76	310	0.8	35	113	113	0.6	155
2021	428	76	311	0.8	40	116	115	0.6	170
2022	433	77	312	0.8	43	118	118	0.6	180
2023 ^{p/}	212	38	152	0.4	21	61	60	0.3	91
Tabasco									
2012	108	70	13	0.3	24	107	107	0.0	1.3
2013	103	67	12	0.3	24	101	101	0.0	1.2
2014	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.2
2015	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.3
2016	104	68	12	0.3	23	103	103	0.0	1.3
2017	105	70	12	0.3	23	106	106	0.0	1.3
2018	106	70	12	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2019	108	73	13	0.3	23	105	105	0.0	1.3
2020	111	74	13	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2021	110	75	13	0.3	22	105	105	0.0	1.3
2022	115	77	14	0.3	24	105	105	0.0	1.3
2023 ^{p/}	50	34	6	0.1	10	50	50	0.0	0.7
Tamaulipas									
2012	75	54	16	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2013	73	54	14	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2014	75	56	14	4	0.5	22	22	0.1	0.2
2015	67	53	11	3	0.4	20	20	0.1	0.3
2016	60	45	11	3	0.3	19	19	0.1	0.6
2017	60	46	11	3	0.3	19	19	0.1	0.7
2018	55	42	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2019	56	43	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2020	58	44	10	3	0.4	21	21	0.1	0.7
2021	59	45	10	3	0.4	21	21	0.0	0.7
2022	60	46	10	3	0.4	21	21	0.1	1.1
2023 ^{p/}	31	24	5	2	0.2	11	11	0.1	0.6
Tlaxcala									
2012	27	12	12	2	0.9	113	110	3	1.4
2013	28	12	12	2	1.0	106	103	4	1.5
2014	27	13	11	2	1.0	107	103	3	1.4
2015	28	13	11	3	1.0	102	98	4	1.5
2016	27	11	12	3	1.1	89	86	3	2
2017	27	11	12	3	1.2	88	85	3	2
2018	26	10	12	3	1.1	86	83	2	2
2019	26	9	12	3	1.1	86	83	2	2
2020	25	9	12	3	1.1	85	83	2	2
2021	25	9	13	3	0.8	84	82	2	2
2022	26	9	13	4	1.1	85	83	2	2
2023 ^{p/}	12	4	6	2	0.4	42	41	0.9	0.8
Veracruz									
2012	665	259	106	5	295	717	715	2	16
2013	663	249	111	5	298	709	707	2	16
2014	662	244	118	5	295	696	694	2	16
2015	678	249	119	5	305	698	696	2	16
2016	713	252	121	5	334	705	703	2	16
2017	752	258	130	6	358	745	743	2	16
2018	794	258	137	6	393	726	724	2	15
2019	825	264	142	6	413	750	747	2	16
2020	859	268	148	6	436	769	767	2	16
2021	894	274	153	6	460	780	778	2	17
2022	943	281	157	7	498	796	794	2	17
2023 ^{p/}	469	139	75	3	252	379	377	1.2	8

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Yucatán									
2012	260	30	105	1.0	124	3	3	0.0	75
2013	266	31	110	0.8	124	3	3	0.0	76
2014	274	32	115	0.8	126	3	3	0.0	78
2015	284	34	123	0.8	126	4	4	0.0	80
2016	301	33	134	0.8	134	3	3	0.0	86
2017	308	29	139	1.0	139	3	3	0.0	87
2018	323	32	144	1.0	146	3	3	0.0	89
2019	336	33	147	1.0	156	3	3	0.0	94
2020	349	33	151	1.0	165	3	3	0.0	101
2021	356	33	155	1.0	166	2	2	0.0	107
2022	374	34	160	1.0	179	2	2	0.0	113
2023 ^{p/}	114	17	8.5	0.5	88	1	1.1	0.0	55
Zacatecas									
2012	65	45	9	8	4	165	159	5	3
2013	66	45	9	8	4	167	161	6	3
2014	70	48	10	9	4	178	172	6	4
2015	70	47	10	9	4	178	172	6	5
2016	71	48	10	9	4	192	186	6	5
2017	69	46	11	9	3	193	186	6	5
2018	70	46	11	9	3	194	188	6	6
2019	67	45	10	9	3	191	186	6	5
2020	67	45	11	9	3	192	186	6	5
2021	68	46	11	9	3	195	189	6	5
2022	69	46	11	9	3	199	192	6	5
2023 ^{p/}	33	22	5	4	1.4	99	96	2	3

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción										Litoral del Golfo y Caribe			
	Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe					Litoral del Golfo y Caribe			
Total ^{1/}	Baja California	Baja California Sur	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz
2007	1,323,804	82,061	200,065	339,848	26,828	21,758	22,727	6,675	11,953	21,780	262,227	16.2	41,756	92,614
2008	1,477,245	117,768	185,903	743,680	26,644	22,858	20,901	7,486	8,450	25,045	233,333	13.4	41,297	81,157
2009	1,768,068	104,944	143,489	808,380	26,624	17,779	12,283	9,131	9,587	37,415	238,001	13.5	41,642	76,154
2010	1,619,982	119,320	188,693	561,166	27,043	34,988	13,061	7,515	13,568	35,715	284,658	17.6	57,745	91,218
2011	1,660,475	135,619	151,186	610,706	37,869	32,487	10,833	8,954	10,148	29,873	239,188	14.4	38,902	79,268
2012	1,687,498	112,787	166,718	618,799	41,789	31,893	16,658	9,158	9,214	35,348	257,569	15.3	45,545	75,270
2013	1,746,277	122,272	157,321	675,398	34,807	37,945	16,534	10,657	15,314	47,815	225,557	12.9	30,744	69,631
2014	1,751,953	144,624	188,836	507,736	38,582	37,081	36,811	14,855	17,175	58,945	260,423	14.9	37,121	78,904
2015	1,704,154	120,310	154,153	480,362	33,277	40,903	27,635	17,758	19,245	58,252	308,379	18.1	43,640	96,416
2016	1,752,329	138,475	166,793	457,808	31,471	30,785	49,380	22,547	16,925	62,554	319,551	18.2	54,182	101,716
2017	2,154,828	211,960	190,744	727,579	30,891	61,841	52,900	29,145	21,645	57,272	327,610	15.2	52,013	111,852
2018	2,159,680	176,732	191,616	741,112	34,738	29,852	32,650	24,491	17,673	61,232	340,805	15.8	55,213	103,913
2019	1,866,796	164,933	144,363	555,600	68,543	31,008	15,153	13,994	12,101	60,100	225,727	12.0	50,148	41,697
2020	1,950,011	171,239	135,004	756,836	74,036	29,990	13,257	10,800	10,196	54,688	193,669	9.9	43,689	39,151
2021	1,928,947	209,171	135,004	859,604	64,200	13,769	6,364	8,552	6,513	47,775	213,331	11.1	37,285	44,914
2022	1,989,789	278,994	167,014	804,489	61,672	9,738	6,548	8,906	7,407	38,594	205,252	10.3	26,694	62,038
2023 ^{2/}	1,133,159	129,811	68,527	563,287	199,005	20,286	3,409	3,814	4,711	23,877	92,527	8.2	12,189	41,468

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{2/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción										Litoral del Golfo y Caribe								
	Entidades sin Litoral					Litoral del Golfo y Caribe					Litoral del Golfo y Caribe								
Total ^{1/}	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	Aportación %	Aguas calientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	52,346	42,163	29,106	4,242	2.0	529	827	814	3,440	2,458	5,965	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980
2008	45,544	37,606	23,933	3,794	2.0	521	942	734	3,868	3,003	6,434	8,997	678	110	5,332	503	369	414	2,040
2009	38,754	39,651	37,274	4,526	2.1	487	854	571	4,413	3,091	6,514	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	40,773	54,533	36,120	4,289	2.4	464	926	823	3,852	3,055	7,086	11,635	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	37,998	43,226	34,965	4,828	2.5	59	1,361	758	4,873	2,856	8,758	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	1,880
2012	40,741	52,255	40,018	3,741	2.2	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,035	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,860
2013	43,668	42,331	35,570	3,594	2.1	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794
2014	46,169	51,666	42,144	4,419	2.6	198	1,867	1,008	734	3,259	8,577	15,728	1,185	116	4,014	583	5,340	406	2,268
2015	55,344	63,336	45,374	4,269	2.8	323	2,089	1,433	984	2,352	8,678	16,614	1,271	260	4,191	650	5,936	472	2,735
2016	47,918	64,038	47,891	3,807	2.8	241	1,937	1,055	1,259	2,247	8,882	18,804	909	297	4,380	851	5,082	469	3,190
2017	53,004	59,764	48,213	3,764	2.5	180	2,266	1,135	1,303	2,068	9,031	23,043	303	361	4,380	724	4,865	483	3,831
2018	50,913	69,026	58,170	3,571	2.4	153	1,720	1,123	1,089	2,192	8,645	22,253	409	406	4,115	769	4,575	493	3,375
2019	25,829	56,356	48,432	3,264	0.6	114	0	0	221	27	6,469	690	240	785	777	526	703	62	580
2020	21,736	50,830	36,097	2,196	0.8	165	2,501	1,380	158	173	8,078	186	468	419	710	544	204	68	61
2021	28,496	52,505	47,630	2,501	0.1	37	0	262	120	63	259	96	445	0	479	276	133	71	57
2022	18,210	49,543	46,824	1,943	0.1	65	3	263	10	80	456	83	571	0	396	363	185	64	91
2023 ^{2/}	10,638	16,110	11,416	707	0.1	8	0	3	2	29	129	82	166	0	138	7	14	38	17

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{2/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Total ^{1/}	Producción																				
		Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe															
		Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerro	Oaxaca	Chiapas	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo		
2007	267,772	163,843	61.2	4,405	70,187	41,780	8,387	13,563	2,467	13,163	1,929	314	3,952	72,310	27.0	6,615	38,211	25,751	1,611	50	71	
2008	283,625	185,554	65.4	4,636	82,800	45,917	11,202	11,707	1,126	17,284	1,882	777	4,710	63,238	22.3	6,590	34,338	20,800	1,186	270	53	
2009	285,019	185,682	65.1	4,428	87,168	45,416	11,363	12,086	1,271	10,834	2,105	619	6,724	62,969	21.9	7,206	33,124	19,896	1,852	271	0	
2010	270,717	155,274	57.4	3,829	52,340	50,198	11,397	14,877	1,659	7,546	1,576	704	6,071	76,788	28.4	12,014	41,103	19,835	3,587	244	4	
2011	262,855	156,146	59.4	5,768	5,859	42,907	57,929	14,576	9,997	7,221	1,264	453	9,111	65,484	24.9	9,514	37,831	16,074	1,761	233	20	
2012	294,026	153,907	60.6	5,062	6,971	36,162	50,882	17,711	6,174	15,378	1,678	430	11,245	63,524	25.0	8,322	33,012	19,694	2,135	352	18	
2013	245,761	151,093	61.5	7,313	6,201	18,480	38,118	13,589	29,742	13,465	3,493	1,365	17,153	57,965	23.6	6,366	29,881	18,977	2,361	382	48	
2014	325,003	216,534	66.6	11,357	8,284	52,269	31,538	14,199	28,572	5,456	1,194	23,940	68,347	68,347	21.0	5,774	35,470	24,576	1,972	453	102	
2015	361,418	246,502	68.2	11,326	12,610	55,933	61,763	14,051	36,858	4,151	16,360	3,859	4,331	69,100	19.1	3,901	33,910	27,719	2,896	578	97	
2016	388,833	280,255	72.1	12,552	12,594	57,778	64,164	19,305	40,369	4,202	27,589	4,867	1,012	35,822	17.0	5,219	37,710	19,460	3,154	283	215	
2017	404,524	298,666	73.8	9,550	10,755	71,810	71,737	20,100	42,985	3,376	5,194	969	26,536	63,686	15.7	5,373	33,930	20,020	3,404	756	204	
2018	395,502	291,973	73.8	13,781	5,782	62,122	93,180	20,799	39,229	4,990	10,345	1,940	757	33,157	8.3	4,050	11,376	10,529	2,954	747	308	
2019	306,564	266,425	86.9	10,054	4,057	78,029	92,081	16,954	13,720	5,331	10,345	1,940	757	33,157	8.3	4,050	11,376	10,529	2,954	747	308	
2020	351,002	312,051	88.9	8,537	6,425	93,185	108,074	24,268	13,071	7,609	10,345	1,940	757	33,157	7.5	4,656	8,271	8,237	3,697	904	412	
2021	249,614	230,306	92.3	10,354	6,134	81,743	81,428	16,046	3,221	6,709	1,183	621	248	22,619	17.901	7.2	1,753	1,429	11,807	1,955	758	199
2022	292,346	257,756	88.2	10,555	7,046	85,991	97,821	19,442	7,893	8,126	5,424	2,120	575	12,763	32.522	11.1	1,942	20,780	6,694	1,451	1,527	127
2023 ^{2/}	87,787	58,990	67.2	4,871	1,664	1,942	24,292	7,072	3,564	2,858	714	103	6,538	28,220	32.1	732	22,256	4,225	315	644	48	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Subtotal ^{1/}	Producción													
		Entidades sin Litoral													
		Aguascalientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	31,619	11.8	529	814	3,440	2,458	5,951	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980
2008	34,832	12.3	521	942	3,868	3,003	6,420	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040
2009	36,968	13.0	487	854	4,413	3,091	6,495	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	38,654	14.3	464	823	3,852	3,055	7,077	11,557	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	41,276	15.7	59	1,361	4,873	2,856	8,742	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069
2012	36,596	14.4	79	1,269	4,951	2,679	8,025	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,880
2013	36,703	14.9	254	1,058	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794
2014	40,122	12.3	198	929	85	521	8,558	15,679	990	58	3,917	574	5,359	382	2,264
2015	45,816	12.7	323	1,387	1,065	757	1,623	16,609	1,217	106	4,167	637	5,823	451	2,694
2016	42,539	10.9	241	650	1,065	1,551	8,849	14,612	746	180	4,326	851	4,903	382	3,190
2017	42,171	10.4	180	635	987	1,114	1,433	14,299	253	208	4,374	722	4,686	483	3,831
2018	40,146	10.2	153	450	1,020	871	1,576	13,778	409	233	4,109	769	4,451	493	3,373
2019	10,174	3.3	101	0	126	27	502	675	240	526	760	700	700	62	580
2020	12,773	3.6	151	788	1,224	165	8,075	178	219	258	698	544	68	61	61
2021	1,407	0.6	9	0	13	63	186	96	264	0	470	88	133	26	57
2022	2,068	0.7	64	2	10	80	443	77	481	0	382	188	185	64	91
2023 ^{2/}	578	0.7	6	0	2	29	119	82	128	0	134	7	14	38	17

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2023.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Becas nacionales del CONAHCYT por entidad federativa^{1/}
(Número de becas)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{2/}
Nacional	14,038	16,598	17,660	20,165	24,224	28,210	33,982	36,514	41,044	44,851	48,636	51,195	52,854	52,951	52,649	52,511	52,637	49,948	53,338	53,350
Aguascalientes	24	41	86	64	93	126	122	172	298	340	378	491	443	423	455	582	462	557	514	479
Baja California	452	494	691	736	866	1,009	1,305	1,549	2,085	2,291	2,384	2,490	2,235	2,014	2,114	2,045	1,994	1,994	1,788	1,700
Baja California Sur	216	213	224	223	150	142	250	274	319	344	386	420	446	494	477	466	462	454	418	409
Campeche	3	3	2	2	202	218	292	298	987	1,015	1,160	1,200	1,166	1,126	1,144	1,195	729	1,073	995	1,035
Coahuila	89	108	80	422	572	753	1,141	1,223	200	182	186	234	265	251	221	235	1,232	210	289	335
Colima	332	428	471	473	572	500	828	890	437	470	495	622	652	691	659	698	14,515	730	771	805
Chiapas	300	410	433	461	404	583	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,552	1,527	1,585	1,623	1,716	1,620	1,670	1,698	
Chihuahua	159	163	128	113	115	148	164	173	1,181	1,243	1,192	1,105	1,051	1,062	1,130	1,160	1,165	1,160	1,404	1,501
Ciudad de México	6,136	7,202	7,642	8,800	11,461	12,614	11,879	13,379	14,427	14,808	15,762	16,176	16,675	16,371	16,122	15,184	235	14,414	14,840	14,629
Durango	46	52	84	85	85	102	167	178	230	322	369	382	396	384	386	405	418	365	403	417
Guanajuato	557	600	663	805	781	877	1,100	1,189	1,194	1,288	1,390	1,506	1,699	1,724	1,740	1,741	3,333	1,618	1,593	1,603
Guerrero	4	46	77	50	48	56	49	62	84	94	162	282	429	566	610	679	1,701	780	810	818
Hidalgo	60	103	88	61	170	225	320	360	394	401	449	505	570	601	624	681	754	767	822	910
Jalisco	632	885	1,036	879	1,074	1,496	1,975	2,152	2,290	2,502	2,574	2,823	3,048	3,344	3,371	3,514	772	3,357	3,880	3,905
México	776	953	984	1,216	1,463	1,699	3,341	2,651	2,914	3,444	3,492	3,105	3,183	3,172	3,108	3,197	3,765	3,146	3,363	3,416
Michoacán	288	368	421	723	605	683	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,552	1,527	1,585	1,623	1,716	1,620	1,670	1,698	
Morelos	377	492	629	691	486	588	893	1,117	1,554	1,672	1,759	1,894	1,944	1,888	1,793	1,845	1,919	1,809	1,844	1,833
Nayarit	17	14	12	22	33	25	57	86	151	215	308	280	257	251	231	230	223	205	205	221
Nuevo León	401	427	475	795	1,202	1,649	1,770	1,797	2,070	2,334	2,599	2,713	2,852	2,858	2,763	2,805	2,944	2,402	2,929	2,761
Oaxaca	62	61	65	61	51	80	229	229	206	268	347	411	470	546	535	503	567	551	604	633
Puebla	861	931	924	903	1,169	1,347	1,795	1,923	2,031	2,201	2,265	2,540	2,625	2,651	2,681	2,697	2,654	2,458	2,515	2,420
Querétaro	235	285	328	340	290	333	689	708	860	1,068	1,316	1,573	1,691	1,754	1,588	1,542	1,600	1,449	1,375	1,360
Quintana Roo	11	20	12	13	17	17	46	72	116	137	250	270	246	239	222	246	219	207	259	245
San Luis Potosí	418	483	459	487	569	695	842	858	996	1,179	1,359	1,343	1,405	1,417	1,333	1,365	1,417	1,245	1,297	1,265
Sinaloa	160	188	77	94	137	193	332	397	450	623	791	965	1,025	1,033	1,104	1,084	1,064	965	1,127	1,154
Sonora	310	383	380	337	540	638	717	717	850	926	1,084	1,179	1,292	1,295	1,351	1,328	1,340	1,313	1,513	1,553
Tabasco	45	62	43	41	39	51	95	116	126	161	237	292	390	469	560	550	556	487	576	545
Tamaulipas	111	119	156	148	150	239	584	575	574	605	594	776	734	611	597	707	684	605	720	687
Tlaxcala	71	108	119	104	133	146	203	206	222	247	267	336	368	364	390	394	380	341	389	455
Veracruz	465	462	460	465	680	847	1,081	1,094	1,336	1,671	2,038	2,139	2,099	2,054	2,078	2,137	2,131	2,167	2,478	2,338
Yucatán	341	430	443	512	579	611	817	869	959	1,013	1,072	1,148	1,166	1,213	1,191	1,123	1,144	1,069	1,034	1,082
Zacatecas	79	64	58	41	60	103	82	85	136	229	309	360	385	368	401	406	390	438	738	972

1/ Se registran los becarios vigentes, los cuales no incluyen aquellos apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja. Solo se reportan becas de posgrado.

2/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Nacional													
2009	15,565	2,600	2,704	1,440	2,394			2,469	1,720		2,238		
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465			2,616	1,866		2,448		
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622			2,687	1,993		2,641		
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773			2,747	2,177		2,779		
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918			2,996	2,327		2,909		
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125			3,342	2,443		3,047		
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381			3,673	2,613		3,370		
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735			3,983	2,842		3,587		
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032			4,302	3,163		3,931		
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263			4,611	3,479		4,148		
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453			5,045	3,807		4,454		
2020	33,165	4,979	4,912	3,825	4,827			5,484	4,409		4,729		
2021	35,178	5,153	5,295	3,933	5,045			5,937	4,853		4,962		
2022	36,624	5,196	5,241	4,076		244	5,265	6,437		5,011	5,041	113	
2023 ^{p/}	41,330	5,694	6,496	4,465		1,406	4,842	7,492		5,192	5,048	695	
Aguascalientes													
2009	78	5	3	9	16			12	15		18		
2010	83	6	5	9	20			11	16		16		
2011	101	9	5	9	21			17	18		22		
2012	115	13	7	9	21			21	21		23		
2013	114	10	11	9	21			25	16		22		
2014	133	12	14	9	27			32	17		22		
2015	170	16	20	13	32			42	19		28		
2016	201	23	19	17	39			44	21		38		
2017	230	26	24	17	42			51	21		49		
2018	245	29	28	16	43			64	21		44		
2019	276	35	36	18	44			73	21		49		
2020	290	38	34	18	46			77	26		51		
2021	297	38	31	19	48			75	30		56		
2022	321	44	33	20		1	60	85		25	50	3	
2023 ^{p/}	316	33	37	19		11	58	70		36	47	5	
Baja California													
2009	490	181	61	4	33			103	39		69		
2010	506	177	53	3	35			110	41		87		
2011	525	192	51	6	35			109	35		97		
2012	574	206	54	7	36			120	43		108		
2013	612	214	58	9	35			137	47		112		
2014	658	210	72	11	37			150	44		134		
2015	712	220	83	14	42			156	45		152		
2016	779	230	93	19	54			173	48		162		
2017	841	241	109	24	74			173	58		162		
2018	920	262	118	30	85			188	71		166		
2019	983	276	123	30	96			207	66		185		
2020	1,089	293	132	36	118			232	72		206		
2021	1,180	309	154	33	132			267	77		208		
2022	1,326	311	171	41		12	155	321		92	218	5	
2023 ^{p/}	1,405	279	176	55		85	125	342		106	197	40	
Baja California Sur													
2009	183	21	71	0	7			8	72		4		
2010	185	27	65	0	6			8	75		4		
2011	205	28	77	1	5			10	80		4		
2012	220	30	83	0	5			10	87		5		
2013	218	35	76	0	6			12	85		4		
2014	230	41	75	0	5			17	89		3		
2015	250	47	75	1	6			21	97		3		
2016	252	54	66	1	8			22	96		5		
2017	259	53	68	1	9			23	99		6		
2018	254	49	60	2	9			24	103		7		
2019	246	47	59	2	7			27	101		3		
2020	271	50	62	2	6			29	118		4		
2021	289	52	62	2	11			33	122		7		
2022	312	52	82	1			11	32		126	7	1	
2023 ^{p/}	302	65	68	2			14	32		108	9	4	

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

^{2/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Campeche													
2009	68	7	11	4	9			7	15		15		
2010	76	15	9	5	8			6	16		17		
2011	89	19	14	6	10			8	15		17		
2012	105	17	19	7	12			10	20		20		
2013	101	14	19	7	13			8	16		24		
2014	111	15	21	7	14			10	19		25		
2015	133	21	22	7	15			12	27		29		
2016	137	23	20	7	16			11	32		28		
2017	143	26	22	10	18			9	33		25		
2018	154	23	29	10	18			12	29		33		
2019	175	26	33	9	23			17	32		35		
2020	197	27	29	9	26			22	44		40		
2021	210	24	33	9	29			25	52		38		
2022	228	26	34	10		3	28	25		58		43	1
2023 ^{p/}	243	27	38	10		19	22	22		60		40	5
Coahuila													
2009	210	11	19	6	6			16	56		96		
2010	216	10	17	5	3			15	67		99		
2011	250	14	23	5	4			17	79		108		
2012	276	13	21	8	8			16	84		126		
2013	283	17	17	6	7			22	88		126		
2014	299	15	19	7	7			25	89		137		
2015	337	16	27	10	10			27	95		152		
2016	365	19	28	12	8			33	96		169		
2017	421	19	30	13	17			42	109		191		
2018	476	26	33	21	19			51	128		198		
2019	534	34	35	23	23			59	151		209		
2020	583	34	37	26	28			66	172		220		
2021	625	41	37	25	35			64	192		231		
2022	683	48	45	31		6	36	72		216		227	2
2023 ^{p/}	697	60	62	39		19	32	85		193		194	13
Colima													
2009	114	11	17	17	19			26	13		11		
2010	130	15	20	22	23			27	10		13		
2011	143	16	23	21	28			28	10		17		
2012	156	22	24	24	31			30	10		15		
2013	152	25	26	23	27			31	8		12		
2014	175	28	31	27	32			36	11		10		
2015	187	28	33	32	38			35	10		11		
2016	200	28	33	36	41			39	13		10		
2017	218	28	36	39	45			42	14		14		
2018	227	31	32	43	45			45	13		18		
2019	225	27	30	38	42			49	15		24		
2020	227	26	27	34	44			52	19		25		
2021	249	24	34	32	48			56	29		26		
2022	261	25	37	37		2	48	62		22		26	2
2023 ^{p/}	267	24	39	31		15	42	72		15		24	5
Chiapas													
2009	158	16	27	9	32			32	33		9		
2010	177	21	33	10	36			34	35		8		
2011	184	19	32	12	34			37	41		9		
2012	195	19	34	10	38			41	42		11		
2013	206	17	37	9	40			47	44		12		
2014	240	23	39	9	49			61	46		13		
2015	283	33	42	13	53			77	50		15		
2016	314	35	44	13	71			82	53		16		
2017	351	36	47	16	77			92	62		21		
2018	368	33	41	15	88			97	74		20		
2019	388	37	45	20	89			100	73		24		
2020	430	46	46	19	92			118	85		24		
2021	453	44	52	20	96			121	93		27		
2022	509	51	60	18		5	105	137		97		33	3
2023 ^{p/}	563	40	62	17		24	106	136		115		48	15

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Chihuahua													
2009	192	17	17	9	18			24	40			67	
2010	223	19	22	10	27			33	38			74	
2011	241	22	23	8	30			39	42			77	
2012	287	24	28	11	44			43	52			85	
2013	308	21	24	12	51			54	55			91	
2014	342	25	27	13	62			67	56			92	
2015	378	31	28	16	69			77	56			101	
2016	423	33	26	21	81			88	67			107	
2017	475	47	31	23	92			91	78			113	
2018	527	47	34	30	103			95	91			127	
2019	577	49	39	32	114			109	102			132	
2020	625	55	45	35	118			116	124			132	
2021	677	58	49	29	134			128	141			138	
2022	762	63	62	32		9	132	152		138		171	3
2023 ^{p/}	863	67	91	44		51	115	183		133		161	18
Ciudad de México													
2009	6,174	1,017	1,087	847	1,188			1,102	239			694	
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194			1,131	244			686	
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242			1,162	254			700	
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300			1,200	288			825	
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324			1,218	260			787	
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359			1,279	275			796	
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404			1,367	270			818	
2016	8,129	1,329	1,352	1,432	1,474			1,428	288			826	
2017	8,603	1,389	1,424	1,432	1,577			1,512	310			859	
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588			1,635	384			915	
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560			1,633	341			861	
2020	8,993	1,425	1,451	1,694	1,581			1,648	342			852	
2021	9,226	1,457	1,526	1,751	1,606			1,671	355			860	
2022	11,258	1,739	1,821	1,964		38	1,895	1,929		739		1,113	20
2023 ^{p/}	14,259	2,374	2,622	2,187		289	1,896	2,294		1,079		1,334	184
Durango													
2009	68	6	9	11	4			6	27			5	
2010	73	2	12	15	4			5	32			3	
2011	96	2	13	19	8			8	42			4	
2012	113	2	16	23	9			8	48			7	
2013	118	3	15	26	9			10	46			9	
2014	140	3	18	30	10			14	58			7	
2015	155	4	16	36	13			17	59			10	
2016	184	4	20	43	15			19	70			13	
2017	196	4	25	43	17			14	80			13	
2018	195	2	19	44	16			15	84			15	
2019	225	4	22	45	16			17	101			20	
2020	243	5	21	39	17			19	118			24	
2021	259	5	26	36	19			24	127			22	
2022	256	9	28	40		3	21	25		112		18	
2023 ^{p/}	278	9	27	41		15	13	36		114		19	4
Guanajuato													
2009	475	161	82	22	27			31	60			92	
2010	513	172	94	24	26			38	62			97	
2011	559	177	106	23	36			42	69			106	
2012	631	187	117	28	49			55	82			113	
2013	685	203	121	35	53			63	88			122	
2014	719	214	134	35	57			67	86			126	
2015	777	239	140	41	65			66	87			139	
2016	865	244	150	49	82			85	97			158	
2017	940	262	142	59	93			92	107			185	
2018	1,005	277	137	60	102			108	114			207	
2019	1,064	270	141	57	106			122	122			246	
2020	1,104	263	157	58	114			129	139			244	
2021	1,169	284	163	63	124			135	141			259	
2022	1,215	310	145	61		3	126	149		140		276	5
2023 ^{p/}	1,261	311	146	59		28	113	181		118		275	30

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

^{2/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Guerrero													
2009	40	7	0	3	7			10	11			2	
2010	46	7	1	6	5			13	13			1	
2011	48	9	1	8	6			13	10			1	
2012	63	12	3	13	9			13	13			0	
2013	77	12	7	13	11			13	17			4	
2014	91	13	13	18	16			10	16			5	
2015	99	11	14	20	18			12	20			4	
2016	113	12	13	29	20			14	21			4	
2017	138	14	11	39	20			21	28			5	
2018	150	21	11	42	17			23	29			7	
2019	174	24	13	40	19			30	40			8	
2020	193	28	18	38	20			34	48			7	
2021	219	28	21	37	22			50	54			7	
2022	270	29	20	43		6	33	69		61		7	2
2023 ^{p/}	303	34	23	42		18	23	89		60		7	7
Hidalgo													
2009	187	28	52	4	15			24	30			34	
2010	188	23	51	9	14			27	24			40	
2011	199	23	54	11	19			30	23			39	
2012	231	31	56	14	23			28	36			43	
2013	239	30	55	15	23			34	37			45	
2014	281	37	57	16	26			46	45			54	
2015	321	44	61	19	29			49	55			64	
2016	362	48	59	20	32			60	64			79	
2017	386	45	57	21	35			63	81			84	
2018	415	46	54	19	44			77	82			93	
2019	463	48	66	25	46			86	86			106	
2020	526	55	69	32	49			94	106			121	
2021	533	61	69	32	48			98	110			115	
2022	615	65	69	38		8	55	124		121		133	2
2023 ^{p/}	688	82	89	40		30	50	152		116		107	22
Jalisco													
2009	840	83	98	136	189			171	61			102	
2010	883	80	105	139	196			181	67			115	
2011	919	75	108	154	203			190	68			121	
2012	970	87	106	172	215			190	75			125	
2013	1,001	87	104	185	220			198	77			130	
2014	1,084	96	124	199	231			222	77			135	
2015	1,191	100	145	215	255			246	83			147	
2016	1,286	108	158	238	266			273	91			152	
2017	1,466	125	156	289	299			307	106			184	
2018	1,590	138	157	313	323			325	128			206	
2019	1,778	157	164	344	347			375	155			236	
2020	1,985	177	187	365	380			414	200			262	
2021	2,040	176	194	355	374			448	217			276	
2022	2,252	194	223	377		20	413	507		232		277	9
2023 ^{p/}	2,591	207	292	441		145	350	608		209		291	48
México													
2009	936	87	105	23	129			192	295			105	
2010	995	94	116	27	132			201	308			117	
2011	1,016	93	124	28	147			188	313			123	
2012	1,041	94	122	36	147			197	331			114	
2013	1,110	106	132	41	160			222	334			115	
2014	1,203	115	152	47	174			251	340			124	
2015	1,359	128	184	51	194			286	360			156	
2016	1,456	135	177	65	230			313	366			170	
2017	1,557	138	184	71	246			335	403			180	
2018	1,608	151	192	71	252			349	424			169	
2019	1,654	143	204	85	249			367	433			173	
2020	1,821	160	226	91	271			401	480			192	
2021	1,913	162	245	100	282			439	493			192	
2022	1,962	176	234	111		8	278	457		501		187	10
2023 ^{p/}	2,232	168	295	134		87	260	529		524		193	42

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}												
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingeniería	IX Ingenierías y desarrollo tecnológico	Interdisciplinaria
Michoacán														
2009	453	108	66	11	87			60	47			74		
2010	489	104	73	11	94			75	53			79		
2011	517	114	77	12	105			74	53			82		
2012	531	115	77	11	122			72	53			81		
2013	574	122	81	14	130			85	57			85		
2014	624	135	95	14	137			100	54			89		
2015	681	150	103	17	143			108	61			99		
2016	710	155	104	13	145			119	55			119		
2017	748	163	112	14	156			113	70			120		
2018	764	162	110	12	166			109	82			123		
2019	810	177	118	11	177			114	95			118		
2020	863	189	126	13	184			119	99			133		
2021	935	197	140	15	183			140	120			140		
2022	953	187	126	23		2	193	148		119		152	3	
2023 ^{p/}	1,007	173	143	21		11	206	165		123		150	15	
Morelos														
2009	788	123	228	87	67			62	79			142		
2010	820	113	242	91	68			62	86			158		
2011	853	117	258	92	66			60	91			169		
2012	894	127	262	100	67			63	98			177		
2013	901	129	257	114	67			65	105			164		
2014	941	125	279	127	72			70	103			165		
2015	999	146	288	144	82			72	93			174		
2016	1,034	147	284	160	84			79	108			172		
2017	1,105	148	288	191	88			82	117			191		
2018	1,122	152	281	192	88			87	131			191		
2019	1,125	149	282	192	90			92	132			188		
2020	1,132	159	282	188	90			95	133			185		
2021	1,157	153	290	189	90			99	141			195		
2022	1,156	147	285	208		4	92	102		114		201	3	
2023 ^{p/}	1,194	131	344	211		28	83	107		94		181	15	
Nayarit														
2009	29	0	3	2	1			9	13			1		
2010	39	0	4	4	3			8	19			1		
2011	50	0	5	4	3			9	23			6		
2012	66	2	8	4	4			13	29			6		
2013	88	4	15	4	5			16	37			7		
2014	107	5	16	7	7			22	44			6		
2015	119	7	19	8	7			23	48			7		
2016	119	7	13	7	10			26	48			8		
2017	128	7	12	10	10			25	53			11		
2018	139	7	15	12	10			27	59			9		
2019	154	8	15	14	9			30	71			7		
2020	173	8	21	14	9			30	81			10		
2021	185	8	25	13	8			31	90			10		
2022	197	12	23	14		3	11	47		76		11		
2023 ^{p/}	201	8	28	16		9	9	52		68		9	2	
Nuevo León														
2009	549	46	71	68	65			119	56			124		
2010	617	48	84	76	68			127	68			146		
2011	663	47	91	90	71			135	74			155		
2012	692	56	87	95	79			125	91			159		
2013	770	70	97	100	88			132	107			176		
2014	856	73	107	117	96			146	117			200		
2015	959	82	110	144	104			158	129			232		
2016	1,043	87	112	180	116			170	143			235		
2017	1,216	99	126	207	130			204	169			281		
2018	1,325	112	148	220	143			222	176			304		
2019	1,405	138	162	227	150			240	179			309		
2020	1,532	152	174	263	165			256	212			310		
2021	1,630	159	194	287	171			293	220			306		
2022	1,757	161	200	337		12	182	333		216		310	6	
2023 ^{p/}	1,926	153	274	369		68	146	382		211		299	24	

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

^{2/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Oaxaca													
2009	149	27	29	3	25		18	22			25		
2010	182	29	35	2	28		27	30			31		
2011	198	31	39	2	30		23	37			36		
2012	229	37	47	4	31		24	44			42		
2013	236	45	48	6	29		24	48			36		
2014	241	45	51	8	27		29	46			35		
2015	273	47	52	11	26		38	60			39		
2016	297	52	55	14	29		44	64			39		
2017	312	54	53	20	34		46	67			38		
2018	312	48	46	17	43		49	70			39		
2019	328	51	46	18	44		59	74			36		
2020	365	53	51	18	45		66	87			45		
2021	407	62	60	18	47		74	94			52		
2022	457	71	69	24		3	45	84		97		63	1
2023 ^{p/}	466	70	75	21		6	32	87		106		59	10
Puebla													
2009	584	176	60	28	94		80	21			125		
2010	596	178	57	33	95		85	25			123		
2011	630	184	60	35	107		82	31			131		
2012	692	200	68	34	113		98	38			141		
2013	740	219	80	33	115		115	39			139		
2014	799	239	94	34	119		129	42			142		
2015	868	245	97	40	132		143	57			154		
2016	936	254	103	47	151		156	60			165		
2017	1,017	261	103	60	168		179	73			173		
2018	1,070	282	101	68	173		189	78			179		
2019	1,192	307	103	72	195		228	98			189		
2020	1,277	318	117	73	225		242	113			189		
2021	1,347	323	131	73	239		262	122			197		
2022	1,553	351	147	77		12	265	308		145		243	5
2023 ^{p/}	1,600	334	168	79		59	253	326		139		208	34
Querétaro													
2009	353	64	61	25	30		24	44			105		
2010	386	62	71	23	27		26	45			132		
2011	422	65	72	23	32		25	52			153		
2012	464	75	82	30	37		27	52			161		
2013	487	82	80	32	36		33	63			161		
2014	548	93	86	39	48		46	70			166		
2015	623	108	88	39	57		55	79			197		
2016	657	109	103	38	62		63	83			199		
2017	719	129	101	45	64		74	96			210		
2018	752	142	103	48	69		73	98			219		
2019	803	139	111	51	78		87	114			223		
2020	882	163	123	56	84		85	123			248		
2021	913	155	138	62	85		90	133			250		
2022	934	145	147	64		5	96	96		119		260	2
2023 ^{p/}	967	147	150	68		28	85	131		112		229	17
Quintana Roo													
2009	69	15	32	0	6		11	1			4		
2010	75	8	37	0	7		16	0			7		
2011	87	11	38	1	10		18	1			8		
2012	95	7	43	1	13		21	3			7		
2013	110	11	43	2	15		26	6			7		
2014	126	9	45	2	20		30	9			11		
2015	129	13	47	1	20		32	4			12		
2016	134	14	47	1	21		36	4			11		
2017	151	22	50	2	17		39	4			17		
2018	160	22	48	3	17		49	6			15		
2019	153	24	41	5	13		49	5			16		
2020	158	24	45	3	14		49	9			14		
2021	173	27	52	2	15		50	13			14		
2022	207	29	57	6		2	20	61		14		18	
2023 ^{p/}	208	25	42	5		7	21	80		9		15	4

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
San Luis Potosí													
2009	313	73	43	24	36			25	37			75	
2010	343	71	52	30	36			28	39			87	
2011	368	81	47	38	36			31	44			91	
2012	426	92	59	43	50			35	46			101	
2013	445	81	58	46	55			39	61			105	
2014	509	96	73	53	56			45	67			119	
2015	573	107	90	61	62			48	73			132	
2016	628	122	97	65	69			52	79			144	
2017	693	142	104	75	77			57	92			146	
2018	717	147	104	76	86			56	102			146	
2019	724	152	94	79	93			56	96			154	
2020	768	160	95	77	102			64	114			156	
2021	814	170	103	77	108			74	119			163	
2022	872	170	106	87		3	121	91		129		163	2
2023 ^{p/}	861	148	109	93		19	107	111		117		134	23
Sinaloa													
2009	193	21	27	3	31			60	43			8	
2010	218	23	28	6	33			62	55			11	
2011	232	24	28	12	35			68	54			11	
2012	249	31	31	12	33			62	65			15	
2013	283	37	34	16	38			66	71			21	
2014	340	42	40	20	47			80	89			22	
2015	358	41	47	22	46			83	93			26	
2016	389	48	49	24	55			78	102			33	
2017	420	53	49	26	62			77	117			36	
2018	456	51	53	33	69			76	135			39	
2019	530	55	52	38	68			91	169			57	
2020	592	67	57	35	69			107	193			64	
2021	636	70	63	38	67			118	207			73	
2022	668	67	55	40		6	70	144		215		67	4
2023 ^{p/}	762	62	59	59		39	63	191		200		77	12
Sonora													
2009	301	79	32	10	39			34	74			33	
2010	341	89	36	14	41			39	83			39	
2011	386	92	41	16	45			41	100			51	
2012	407	97	40	16	49			43	101			61	
2013	421	94	43	17	52			49	112			54	
2014	454	103	53	17	54			63	110			54	
2015	519	110	63	21	67			73	122			63	
2016	559	114	69	21	78			73	136			68	
2017	597	117	73	28	83			75	139			82	
2018	628	120	75	28	94			83	145			83	
2019	712	137	78	33	102			110	160			92	
2020	806	157	86	30	111			130	195			97	
2021	924	172	102	36	122			153	238			101	
2022	992	180	106	31		15	118	181		256		102	3
2023 ^{p/}	1,083	192	170	27		72	95	196		223		96	12
Tabasco													
2009	83	13	8	2	2			14	34			10	
2010	86	13	10	3	1			12	35			12	
2011	90	13	9	4	3			10	36			15	
2012	105	14	10	8	5			12	40			16	
2013	112	15	12	8	7			16	41			13	
2014	131	17	18	8	11			18	43			16	
2015	158	18	20	11	13			28	46			22	
2016	165	22	20	11	14			25	48			25	
2017	192	25	24	15	14			24	55			35	
2018	198	25	23	14	16			22	62			36	
2019	245	32	24	16	17			43	77			36	
2020	289	39	23	19	23			61	90			34	
2021	337	44	27	25	22			80	100			39	
2022	369	49	33	24		5	23	85		102		48	
2023 ^{p/}	416	47	51	31		16	16	101		98		53	3

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

^{2/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico-matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Tamaulipas													
2009	142	7	17	4	16			15	40		43		
2010	154	10	15	7	15			19	42		46		
2011	166	13	16	5	17			18	46		51		
2012	176	13	10	5	20			23	53		52		
2013	162	9	10	6	17			27	46		47		
2014	177	8	9	7	19			37	49		48		
2015	195	11	7	11	19			41	54		52		
2016	231	15	11	13	30			45	65		52		
2017	261	24	12	17	34			47	71		56		
2018	287	23	14	15	40			53	79		63		
2019	324	24	16	18	50			69	80		67		
2020	390	21	14	18	67			94	103		73		
2021	434	23	16	18	71			112	119		75		
2022	467	27	18	17		10	77	124		117	73	4	
2023 ^{p/}	572	24	27	25		54	51	161		127	85	18	
Tlaxcala													
2009	83	5	24	2	11			21	12		8		
2010	89	6	30	3	9			26	7		8		
2011	103	4	32	3	12			26	11		15		
2012	106	4	32	3	16			21	16		14		
2013	115	5	33	1	15			27	17		17		
2014	128	4	38	1	21			30	19		15		
2015	144	8	42	2	20			36	21		15		
2016	151	9	47	2	24			34	22		13		
2017	170	12	50	4	28			39	20		17		
2018	168	12	43	5	28			39	23		18		
2019	166	11	45	7	27			35	24		17		
2020	177	8	48	7	34			41	24		15		
2021	187	5	51	9	33			48	24		17		
2022	207	10	49	7		3	38	58		30		12	
2023 ^{p/}	237	14	57	7		10	32	72		23		22	
Veracruz													
2009	409	27	118	13	75			71	67		38		
2010	463	32	135	15	88			77	73		43		
2011	503	34	147	18	95			81	77		51		
2012	509	36	151	20	88			78	82		54		
2013	586	42	167	21	112			74	108		62		
2014	629	42	171	25	126			86	114		65		
2015	707	53	200	31	138			87	124		74		
2016	738	61	184	36	155			96	131		75		
2017	771	63	181	39	153			110	137		88		
2018	773	54	175	41	157			108	147		91		
2019	802	54	176	39	169			101	157		106		
2020	920	61	198	42	185			110	201		123		
2021	1,018	63	203	41	199			137	241		134		
2022	1,146	65	241	50		12	221	150		270	132	5	
2023 ^{p/}	1,312	73	259	54		72	195	200		277	148	34	
Yucatán													
2009	341	54	72	15	59			14	86		41		
2010	377	52	88	20	58			18	98		43		
2011	410	51	98	24	61			22	108		46		
2012	423	56	93	24	64			25	111		50		
2013	466	61	108	28	71			27	113		58		
2014	511	71	113	31	78			33	121		64		
2015	549	68	123	35	87			35	127		74		
2016	591	81	126	35	94			36	136		83		
2017	648	82	145	36	106			44	140		95		
2018	659	88	135	37	116			47	141		95		
2019	691	91	144	41	114			48	146		107		
2020	766	102	166	49	125			54	159		111		
2021	795	108	174	50	128			56	160		119		
2022	758	97	159	50		4	120	55		167	106		
2023 ^{p/}	742	84	154	56		23	107	69		151	91	7	

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Zacatecas													
2009	129	29	12	5	26			24	17			16	
2010	142	29	14	3	30			24	20			22	
2011	150	29	11	6	34			26	22			22	
2012	150	30	10	7	35			23	23			22	
2013	168	32	14	6	37			28	27			24	
2014	185	35	16	7	40			30	29			28	
2015	199	39	12	10	45			35	28			30	
2016	199	35	13	13	44			36	24			34	
2017	228	38	12	16	53			41	25			43	
2018	253	46	9	18	58			43	29			50	
2019	278	50	12	19	61			42	30			64	
2020	305	48	13	21	64			54	41			64	
2021	345	54	19	21	67			60	52			72	
2022	412	56	26	26		10	81	89		41		79	4
2023 ^{p/}	480	52	38	38		28	68	116		49		78	13
No especificado													
2009	384	75	142	34	25			44	21			43	
2010	558	116	191	48	35			45	40			83	
2011	591	136	191	55	32			40	34			103	
2012	0	0	0	0	0			0	0			0	
2013	707	154	219	83	29			53	51			118	
2014	821	204	248	99	41			61	49			119	
2015	1,024	262	299	105	70			88	61			139	
2016	1,425	337	389	165	117			131	111			175	
2017	1,586	353	405	200	139			159	129			201	
2018	1,645	341	410	221	138			171	141			223	
2019	2,516	530	586	287	215			280	261			357	
2020	3,193	568	732	403	321			376	339			454	
2021	3,602	597	811	416	382			426	427			543	
2022	1,289	230	330	167		9	96	135		104		215	3
2023 ^{p/}	1,028	177	281	124		21	54	114		79		168	10

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 10 de agosto de 2022.

^{2/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>



COMPARACIONES INTERNACIONALES





Producto interno bruto en países seleccionados^{1/} (Continúa)

País	Millones de dólares ^{2/}											Crecimiento medio anual %													
	PIB ^{3/}																								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2000-2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Países industriales	15,599,728	16,253,972	16,843,191	17,550,680	18,206,021	18,695,111	19,477,337	20,533,057	21,380,976	21,060,474	23,315,081	25,462,700	1.7	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	1.7	1.9	1.9	
Estados Unidos	1,793,327	1,828,366	1,846,597	1,805,750	1,856,509	1,827,995	1,649,266	1,725,298	1,743,725	1,647,598	2,001,487	2,139,840	2.0	2.0	2.1	2.0	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	1.6	1.8	1.9	
Canadá	1,998,456	1,946,953	1,576,330	1,467,590	1,350,580	1,206,563	1,326,467	1,428,267	1,392,219	1,326,945	1,552,703	1,675,419	3.0	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.7	2.7	2.7	
Australia	6,233,147	6,272,363	5,212,328	4,896,994	4,444,931	5,003,678	4,930,837	5,040,881	5,117,994	5,046,790	5,005,537	4,231,141	0.5	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.7	0.5	0.5	0.6	
Japón	168,291	176,207	190,907	201,313	178,064	188,838	206,556	211,887	212,570	212,570	255,552	247,234	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	2.8	2.9	2.9	2.7	2.8	2.8	
Principales países de la zona del Euro																									
Bélgica	523,330	496,153	521,791	535,390	462,336	476,063	502,765	543,299	535,866	525,213	594,352	578,604	1.7	1.6	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.2	1.3	1.6	
Francia	2,865,158	2,683,672	2,811,877	2,855,964	2,439,189	2,472,964	2,595,151	2,790,957	2,728,870	2,639,009	2,957,880	2,782,905	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	0.8	1.1	1.2	
Alemania	3,749,315	3,527,143	3,733,805	3,889,093	3,357,586	3,469,853	3,690,849	3,974,443	3,888,226	3,889,669	4,259,935	4,072,192	1.1	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3	1.3	1.0	1.1	1.1	
Italia	2,294,994	2,086,958	2,141,924	2,162,010	1,836,638	1,877,072	1,961,796	2,091,932	2,011,302	1,897,210	2,114,356	2,010,432	0.3	0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	-0.3	0.1	0.2	
Países Bajos	905,271	838,923	877,173	892,168	765,573	784,060	833,870	914,043	910,194	909,793	1,011,799	991,115	1.4	1.2	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.1	1.3	1.5	
España	1,480,710	1,324,751	1,355,580	1,371,821	1,196,157	1,233,555	1,313,245	1,421,703	1,394,320	1,276,963	1,427,381	1,397,509	1.8	1.4	1.2	1.2	1.4	1.5	1.6	1.6	1.6	1.0	1.2	1.4	
Reino Unido	2,666,403	2,706,341	2,786,315	3,065,223	2,934,858	2,699,660	2,683,489	2,878,152	2,857,058	2,704,609	3,122,480	3,070,668	1.4	1.4	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.0	1.3	
Países en desarrollo																									
República de Corea	1,253,223	1,278,428	1,370,795	1,484,318	1,465,773	1,500,112	1,623,901	1,724,846	1,651,423	1,644,313	1,810,956	1,665,246	4.6	4.4	4.3	4.2	4.1	4.1	4.0	3.9	3.9	3.6	3.6	3.6	
Malasia	297,952	314,443	323,276	335,066	301,355	301,255	319,109	358,789	365,178	337,339	372,981	406,306	4.7	4.7	4.7	4.8	4.8	4.8	4.9	4.9	4.8	4.3	4.2	4.4	
Singapur	279,357	295,093	307,576	314,864	307,999	319,030	343,273	376,870	376,837	348,392	425,797	466,789	5.9	5.7	5.7	5.5	5.4	5.3	5.2	5.1	4.9	4.5	4.7	4.6	
China	7,551,545	8,532,186	9,570,471	10,475,625	11,061,573	11,233,314	12,310,491	13,894,907	14,279,968	14,687,744	17,820,459	17,963,171	10.5	10.2	10.0	9.9	9.7	9.5	9.3	9.2	9.0	8.7	8.7	8.4	
Hong Kong RAE,																									
China	248,514	262,629	275,697	291,460	309,386	320,860	341,273	361,731	363,075	344,943	368,911	359,839	4.1	3.9	3.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.6	3.3	2.8	2.9	2.6	
Argentina	530,158	545,982	552,025	526,320	594,749	557,532	643,628	524,820	447,755	385,540	487,227	632,770	3.6	3.2	3.2	2.8	2.8	2.4	2.5	2.2	2.0	1.3	1.7	1.9	
Brasil	2,616,157	2,465,228	2,472,819	2,456,044	1,802,212	1,795,693	2,063,515	1,916,934	1,873,288	1,476,107	1,649,623	1,920,096	3.7	3.6	3.5	3.3	3.3	2.8	2.4	2.4	2.3	2.0	2.1	2.2	
México	1,180,487	1,201,094	1,274,444	1,315,356	1,171,870	1,078,493	1,158,912	1,222,406	1,269,010	1,090,515	1,272,839	1,414,187	1.7	1.8	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.4	1.5	1.6	
Chile	251,225	267,176	277,239	259,405	242,497	249,299	276,365	295,403	278,493	254,096	316,714	301,025	4.5	4.6	4.5	4.3	4.2	4.0	3.9	3.7	3.7	3.2	3.6	3.5	
Bloques de países																									
De bajo ingreso	430,766	408,599	416,884	448,531	449,578	444,440	491,499	415,816	442,287	436,036	467,877	521,634	5.0	4.1	4.1	4.1	3.8	3.7	3.6	3.6	3.6	3.4	3.3	3.3	
De medio ingreso	23,725,462	25,291,482	26,794,469	27,695,616	26,235,142	26,474,239	29,101,979	30,947,243	31,667,498	30,547,251	36,484,623	38,607,083	6.4	6.3	6.2	6.1	6.0	5.9	5.9	5.8	5.7	5.4	5.5	5.4	
De alto ingreso	49,412,508	49,446,148	50,054,026	51,134,057	48,273,635	49,306,278	51,570,870	54,839,705	55,315,475	53,937,977	60,016,712	61,535,769	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.5	1.7	
Todo el mundo	73,881,740	75,525,949	77,635,152	79,756,517	75,215,063	76,486,435	81,442,049	86,502,224	87,728,102	85,215,151	97,307,247	101,002,997	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	2.7	2.8	2.9

1/ Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

2/ Dólares de EUA.

3/ El PIB está valorado en dólares estadounidenses a precios de 2015.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																					
	Agricultura ^{2/}						Industria ^{3/}															
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022										
Países industriales	1.2	1.1	1.3	1.2	1.0	0.9	0.9	0.8	0.9	0.8	0.9	1.0	n.d.	19.4	19.2	19.2	19.3	18.6	18.3	17.5	17.9	n.d.
Estados Unidos de América	1.8	1.8	1.9	1.6	1.9	1.9	1.9	1.7	1.7	1.7	1.7	n.d.	n.d.	27.1	26.6	26.6	27.1	24.4	24.1	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	2.3	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.7	2.5	2.1	2.0	2.3	3.2	2.6	26.5	26.4	25.2	25.6	23.7	23.5	25.4	25.5	27.9
Australia	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	n.d.	n.d.	26.7	26.6	26.7	27.3	28.6	28.9	29.0	28.8	n.d.
Japón	6.3	5.5	7.0	4.8	4.5	5.6	5.9	5.7	5.7	5.7	5.7	n.d.	n.d.	21.0	20.9	20.3	21.4	21.2	20.4	19.7	n.d.	n.d.
Nueva Zelanda																						
Principales países de la zona del Euro																						
Bélgica	0.6	0.8	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Francia	1.7	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.5	1.6	1.5	1.6	1.5	1.6	1.6	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Alemania	0.9	0.8	0.9	0.9	0.7	0.7	0.9	0.7	0.8	0.8	0.9	1.1	0.9	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Italia	1.9	2.0	2.1	2.0	2.1	1.9	2.0	1.9	2.0	1.9	2.0	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Países Bajos	1.6	1.7	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9	1.7	1.8	1.9	1.7	1.6	1.6	1.5	1.7	2.0	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
España	2.4	2.4	2.6	2.5	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	2.6	2.4	2.2	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Reino Unido	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Países en desarrollo																						
República de Corea	2.2	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.9	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8	1.6	34.5	34.1	34.4	34.1	34.1	34.8	32.7	32.5	31.8
Malasia	11.5	9.8	9.1	8.9	8.3	8.5	8.6	7.5	7.2	8.2	9.6	8.9	9.8	40.1	39.9	39.9	39.9	38.4	37.7	38.1	37.5	39.2
Singapur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.3	25.0	23.4	24.2	24.3	23.2	24.0	23.3	24.4
China	9.2	9.1	8.9	8.6	8.4	8.1	7.5	7.0	7.1	7.7	7.2	7.3	46.5	45.4	44.2	43.1	40.8	39.6	39.9	38.6	37.8	39.9
Hong Kong RAE, China	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	6.7	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	6.3	6.2	n.d.
Argentina	7.0	5.8	6.1	6.7	5.2	6.3	5.2	4.5	5.3	6.1	7.1	6.4	25.2	24.4	24.0	24.3	23.2	22.1	21.8	23.7	22.2	23.6
Brasil	4.3	4.2	4.5	4.3	4.3	4.9	4.6	4.4	4.2	5.7	6.8	23.1	22.1	21.2	20.5	19.4	18.4	18.2	18.7	18.8	19.5	20.2
México	3.1	3.2	3.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.9	4.1	33.6	33.8	31.9	31.5	30.0	29.6	30.9	31.1	30.8
Chile	3.6	3.3	3.5	3.9	3.7	4.2	4.3	3.9	4.0	4.0	3.6	3.5	3.5	32.4	30.6	29.4	28.9	27.9	26.8	27.4	27.2	29.9
Bloques de países																						
De bajo ingreso	24.6	27.6	26.1	26.5	26.3	25.8	25.7	25.9	26.3	26.7	25.6	25.0	28.4	24.7	23.7	24.5	22.2	22.2	22.1	25.5	24.8	26.1
De medio ingreso	8.9	8.8	8.8	8.8	9.0	9.0	8.6	8.3	8.4	9.3	8.8	8.7	36.2	36.0	35.2	34.7	33.6	32.8	33.2	33.9	33.2	34.8
De alto ingreso	1.4	1.4	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	1.2	n.d.	24.1	24.0	23.7	23.6	22.8	22.4	22.7	23.0	22.6	22.4
Todo el mundo	4.0	4.0	4.2	4.1	4.2	4.2	4.1	4.0	4.0	4.4	4.3	4.3	28.1	28.1	27.8	27.5	26.8	26.8	26.3	27.2	26.2	27.2

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} La agricultura, silvicultura y pesca corresponden a las divisiones 1 a 3 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como la producción agrícola y ganadera.

^{3/} La industria corresponde a las divisiones 05-43 de la CIU e incluye las manufacturas (divisiones 10-33 de la CIU). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Industria manufacturera ^{2/}							Servicios ^{3/}																
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Países industriales	11.9	11.9	11.8	11.7	11.7	11.2	11.3	11.3	11.1	10.6	10.7	n.d.	75.9	76.2	75.8	75.8	76.7	77.4	77.0	76.7	77.2	78.1	77.6	n.d.
Estados Unidos de América	10.0	10.0	9.6	9.4	10.0	9.9	9.7	9.9	9.3	n.d.	n.d.	n.d.	64.8	65.2	65.2	64.9	67.0	68.0	67.1	66.9	67.7	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	7.4	7.0	6.6	6.4	6.3	6.1	5.8	5.8	5.6	5.6	5.5	5.4	64.6	65.2	66.3	65.7	67.2	68.2	67.0	66.7	66.3	66.3	65.7	62.4
Australia	19.5	19.7	19.3	19.6	20.5	20.3	20.4	20.6	20.2	20.0	20.5	n.d.	71.7	71.7	71.6	70.9	69.8	69.9	69.5	69.4	69.6	69.5	69.9	n.d.
Japón	10.9	10.6	10.2	11.1	11.3	10.1	10.2	9.9	9.7	9.5	n.d.	n.d.	64.4	65.1	64.4	65.5	66.0	65.7	65.1	65.6	65.6	66.7	n.d.	n.d.
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	12.9	12.6	12.6	12.6	12.7	12.4	12.4	12.2	12.3	12.3	12.3	12.6	68.0	68.5	68.8	69.2	69.2	69.4	69.3	69.6	69.3	69.5	68.8	68.3
Francia	10.4	10.4	10.4	10.3	10.4	10.3	10.1	10.0	10.0	9.3	8.9	9.3	70.2	70.3	70.3	70.3	70.2	70.5	70.3	70.1	70.0	71.2	70.3	70.3
Alemania	20.2	20.2	19.9	20.2	20.3	20.7	20.4	20.0	19.6	18.7	18.9	18.5	61.8	61.7	62.2	62.1	62.2	61.8	61.8	62.1	62.4	63.3	62.9	62.7
Italia	14.2	13.8	13.9	14.0	14.4	14.8	14.9	15.0	14.9	14.6	15.1	14.1	66.2	66.4	66.7	67.1	67.0	66.6	66.4	66.3	66.3	66.9	65.0	64.8
Países Bajos	10.8	10.7	10.3	10.4	10.8	10.9	11.1	11.1	10.8	10.8	10.8	11.0	68.5	68.7	69.1	69.9	70.1	70.2	70.1	70.0	70.0	69.6	69.4	68.8
España	11.5	11.1	11.2	11.3	11.3	11.3	11.3	11.0	10.9	11.0	11.5	11.6	67.7	68.5	68.5	68.5	68.0	67.9	67.8	67.9	68.2	68.2	67.4	67.7
Reino Unido	9.3	9.3	9.5	9.3	9.2	9.0	9.0	8.8	8.7	8.7	8.7	8.4	70.3	70.5	70.1	70.3	70.6	71.1	70.9	70.9	71.1	72.6	71.6	71.0
Países en desarrollo																								
República de Corea	28.2	27.8	27.8	27.0	26.6	26.4	26.9	26.6	25.2	24.8	25.5	25.6	54.6	55.1	55.2	55.6	55.6	55.4	54.8	55.7	57.2	57.0	57.0	58.2
Malasia	23.3	23.1	22.8	22.9	22.3	21.8	21.8	21.5	21.4	22.3	23.5	23.5	47.8	49.0	49.9	50.1	52.0	52.5	51.9	53.0	54.2	54.8	51.6	50.8
Singapur	19.6	19.1	17.6	18.0	18.1	17.5	18.6	20.7	19.4	19.8	20.8	20.5	69.0	69.2	70.8	70.3	70.0	70.7	70.4	69.4	70.9	72.0	70.3	70.9
China	32.1	31.5	30.7	30.4	29.0	28.1	28.1	27.8	26.8	26.3	27.5	27.7	44.3	45.5	46.9	48.3	50.8	52.4	52.7	53.3	54.3	54.5	53.5	52.8
Hong Kong RAE, China	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	n.d.	91.5	91.9	91.1	90.5	89.8	89.5	88.6	88.7	90.0	89.4	89.7	n.d.
Argentina	15.9	15.2	15.0	14.8	14.2	13.5	12.8	14.1	13.5	14.4	15.5	15.4	51.8	53.7	53.9	52.9	55.8	56.1	57.3	56.4	55.4	55.3	53.0	
Brasil	11.8	10.7	10.5	10.3	10.5	10.8	10.7	10.5	10.3	10.7	10.2	11.1	57.6	58.7	59.7	61.3	62.3	63.2	63.3	62.7	63.1	61.4	57.8	58.9
México	15.4	16.3	15.8	15.9	17.2	17.2	17.4	17.5	17.3	17.4	18.1	18.8	59.9	60.0	61.1	60.2	61.0	60.8	60.1	59.9	60.0	60.1	59.2	58.8
Chile	9.9	9.8	10.0	9.9	10.4	9.7	9.2	9.6	9.0	9.0	8.6	9.7	54.4	56.3	57.2	57.2	58.3	59.0	58.3	58.0	58.8	56.3	54.4	54.3
Bloques de países																								
De bajo ingreso	7.0	7.7	7.8	7.8	8.2	8.2	8.0	10.6	10.9	11.0	10.7	10.0	40.3	41.9	42.5	41.3	41.9	42.5	42.4	39.8	39.0	38.4	35.2	33.8
De medio ingreso	20.3	20.3	20.2	20.4	20.8	20.4	20.4	20.8	20.2	20.5	21.4	21.0	49.2	49.9	50.8	51.5	52.9	53.6	53.5	53.4	54.2	54.1	53.0	52.5
De alto ingreso	14.0	13.8	13.6	13.6	13.9	13.8	13.8	13.7	13.4	13.2	13.2	n.d.	68.4	68.8	68.7	68.8	69.9	70.3	69.9	69.6	70.2	71.0	70.0	n.d.
Todo el mundo	16.0	16.0	15.8	15.9	16.4	16.2	16.3	16.4	16.0	16.0	16.4	16.2	62.0	62.2	62.3	62.5	64.3	64.9	64.4	64.1	64.7	65.3	64.0	n.d.

1/ Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

2/ Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones 15-37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

3/ Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIU, incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Crecimiento medio anual %																						
	Industria manufacturera ^{3/}										Servicios ^{4/}												
	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2022	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021
Países Industriales	1.4	1.2	1.4	1.4	1.4	1.3	1.4	1.5	1.5	1.2	1.5	n.d.	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.1	1.9	2.1	n.d.
Estados Unidos de América	-1.4	-1.2	-1.1	-0.8	-0.7	-0.7	-0.5	-0.3	-0.3	-0.8	-0.6	-0.4	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.4	2.4	2.0	2.2	2.3
Canadá	0.9	0.9	0.6	0.5	0.3	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.1	3.2	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0
Australia	0.8	0.9	0.8	0.9	1.0	1.0	1.1	1.3	1.1	0.7	1.0	n.d.	0.8	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	0.8	0.5	0.6	n.d.
Japón	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.8	0.7	0.8	n.d.	3.1	3.0	3.1	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2	3.0	3.2	n.d.
Nuevos países de la zona del Euro																							
Bélgica	0.5	0.4	0.4	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.8	0.5	0.5	0.5	2.0	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.5	1.7	1.8
Francia	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9	0.2	0.4	0.5	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.1	1.4	1.5
Alemania	1.8	1.5	1.4	1.6	1.6	1.7	1.8	1.8	1.6	1.1	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2	1.3
Italia	-0.5	-0.8	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.1	0.0	0.0	-0.8	-0.1	-0.1	0.8	0.6	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.1	0.3	0.5
Países Bajos	1.2	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	1.5	1.4	1.2	1.5	1.6	1.7	1.5	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7	1.3	1.5	1.7
España	-0.6	-1.1	-1.1	-0.8	-0.5	-0.3	0.0	0.0	0.0	-0.8	-0.4	-0.2	2.9	2.5	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	1.6	1.8	2.0
Reino Unido	0.9	1.0	1.2	1.3	1.3	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	1.7	1.4	2.1	2.1	2.1	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2	1.4	1.7	1.8
Países en desarrollo																							
República de Corea	6.2	5.8	5.6	5.4	5.2	5.0	4.9	4.8	4.6	4.3	4.4	4.3	4.6	4.5	4.4	4.3	4.2	4.1	4.0	4.0	3.8	3.8	3.8
Malasia	3.8	3.8	3.8	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	4.2	3.8	4.1	4.3	7.3	7.2	7.1	7.1	7.0	6.9	6.9	6.8	6.2	6.0	6.2
Singapur	5.9	5.4	5.1	4.9	4.2	4.2	4.6	4.7	4.4	4.5	4.9	4.8	6.3	6.2	6.2	6.1	6.0	5.8	5.6	5.5	5.3	4.8	4.9
China	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11.1	10.8	10.6	10.5	10.4	10.2	10.1	10.0	9.8	9.4	9.0
Hong Kong RAE, China	-3.4	-3.2	-2.9	-2.7	-2.7	-2.5	-2.3	-2.1	-2.0	-2.2	-1.9	-1.8	4.8	4.5	4.4	4.3	4.1	4.0	3.9	3.7	3.1	3.3	3.0
Argentina	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.0	2.1	1.7	1.2	0.8	1.4	1.6	3.5	3.3	3.1	2.8	2.8	2.6	2.6	2.4	2.1	1.4	2.0
Brasil	2.7	2.2	2.3	1.8	1.1	0.7	0.8	0.8	0.7	0.5	0.7	0.6	3.7	3.7	3.6	3.4	3.0	2.6	2.5	2.5	2.1	2.3	2.4
México	0.4	0.7	0.6	0.9	1.0	1.1	1.2	1.2	1.1	0.6	1.0	1.2	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5	2.1	2.1
Chile	2.8	3.0	2.8	2.7	2.6	2.4	2.3	2.5	2.3	2.1	2.3	2.1	6.1	6.1	5.9	5.7	5.4	5.3	5.0	4.8	4.1	4.6	4.6
Bloques de países																							
De bajo ingreso	2.9	3.1	3.2	3.3	3.7	3.9	4.1	4.1	4.2	4.0	3.9	3.9	6.5	5.5	5.4	5.4	5.2	5.1	4.9	4.7	4.6	4.3	4.1
De medio ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6.8	6.8	6.7	6.6	6.5	6.4	6.4	6.3	6.3	5.9	5.8
De alto ingreso	1.6	1.5	1.4	1.5	1.6	1.6	1.7	1.8	1.7	1.4	1.7	n.d.	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.7	1.9
Todo el mundo	2.1	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.1	2.2	2.1	1.8	2.1	n.d.	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	3.0	2.7	2.9

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2015.

^{3/} Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones 10-33 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

^{4/} Corresponden a las divisiones 45-99 de la CIU. Incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2011-2022 ^{1/}

País	Miles de millones de dólares corrientes											Total mundial %												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mundo	73,881.7	75,525.9	77,635.2	79,756.5	75,215.1	76,486.5	81,442.0	86,592.2	87,728.1	85,215.2	97,307.2	101,003.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados Unidos de América	15,599.7	16,254.0	16,843.2	17,550.7	18,206.0	18,695.1	19,477.3	20,533.1	21,381.0	21,060.5	23,315.1	25,462.7	21.1	21.5	21.7	22.0	24.2	24.4	23.9	23.7	24.4	24.7	24.0	25.2
Japón	6,233.1	6,272.4	5,212.3	4,897.0	4,444.9	5,003.7	4,930.8	5,040.9	5,118.0	5,048.8	5,005.5	4,231.1	8.4	8.3	6.7	6.1	5.9	6.5	6.1	5.8	5.8	5.9	5.1	4.2
Alemania	3,749.3	3,527.1	3,733.8	3,889.1	3,357.6	3,469.9	3,888.2	3,974.4	3,888.2	3,889.7	4,259.9	4,072.2	5.1	4.7	4.8	4.9	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.6	4.4	4.0
China	7,551.5	8,532.2	9,570.5	10,475.6	11,061.6	11,233.3	12,310.5	13,894.9	14,280.0	14,687.7	17,820.5	17,963.2	10.2	11.3	12.3	13.1	14.7	14.7	15.1	16.1	16.3	17.2	18.3	17.8
Reino Unido	2,666.4	2,706.3	2,786.3	2,865.2	2,934.9	2,699.7	2,683.5	2,878.2	2,857.1	2,704.6	3,122.5	3,070.7	3.6	3.6	3.6	3.8	3.9	3.5	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.0
Francia	2,865.2	2,683.7	2,811.9	2,856.0	2,439.2	2,473.0	2,595.2	2,791.0	2,728.9	2,639.0	2,957.9	2,782.9	3.9	3.6	3.6	3.6	3.6	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1	3.0	2.8
Italia	2,295.0	2,087.0	2,141.9	2,162.0	1,936.6	1,877.1	1,961.8	2,091.9	2,011.3	1,897.2	2,114.4	2,010.4	3.1	2.8	2.8	2.7	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3	2.2	2.2	2.0
Canadá	1,793.3	1,828.4	1,835.6	1,805.7	1,556.5	1,528.0	1,649.3	1,725.3	1,743.7	1,647.6	2,001.5	2,139.8	2.4	2.4	2.4	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	2.1	2.1
España	1,480.7	1,324.8	1,355.6	1,371.8	1,196.2	1,233.6	1,313.2	1,421.7	1,394.3	1,427.4	1,397.5	1,397.5	2.0	1.8	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.4
Brasil	2,616.2	2,465.2	2,472.8	2,456.0	1,802.2	1,795.7	2,063.5	1,916.9	1,873.3	1,476.1	1,649.6	1,920.1	3.5	3.3	3.2	3.1	2.4	2.3	2.5	2.2	2.1	1.7	1.7	1.9
Federación Rusa	2,045.9	2,208.3	2,292.5	2,059.2	1,363.5	1,276.8	1,574.2	1,657.3	1,693.1	1,836.9	2,240.4	2,8	2.9	3.0	2.6	1.8	1.7	1.9	1.9	1.8	1.9	2.2	2.2	
México	1,180.5	1,201.1	1,274.4	1,315.4	1,171.9	1,078.5	1,158.9	1,222.4	1,269.0	1,090.5	1,272.8	1,414.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.4	
Corea, República de	1,253.2	1,278.4	1,370.8	1,484.3	1,465.8	1,500.1	1,623.9	1,724.8	1,651.4	1,644.3	1,811.0	1,665.2	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.6
India	1,823.1	1,827.6	1,856.7	2,039.1	2,103.6	2,294.8	2,651.5	2,702.9	2,835.6	2,671.6	3,150.3	3,385.1	2.5	2.4	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.1	3.2	3.1	3.2	3.4

^{1/} Para su conversión a dólares se utilizan los tipos de cambio oficiales de un año. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto por cápita, 2011-2022 ^{1/}

País	Dólares ajustados por paridad de poder de compra ^{2/}											Dólares corrientes												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lituania	25,969	27,331	28,589	29,856	30,748	31,926	33,762	35,447	37,184	37,166	39,305	39,593	14,377	14,368	15,730	16,551	14,264	15,008	16,885	19,186	19,598	20,364	23,713	24,827
Polonia	24,874	25,259	25,490	26,488	27,668	28,497	29,958	31,739	33,160	32,847	34,916	36,798	13,776	13,011	13,558	14,182	12,560	12,379	13,815	15,505	15,700	15,817	18,000	18,321
Croacia	24,650	24,149	24,120	24,114	24,927	25,995	27,207	28,220	29,348	26,946	31,793	34,025	14,624	13,411	13,949	13,971	12,071	12,551	13,562	15,003	15,086	14,237	17,748	18,413
Letonia	22,117	23,970	24,715	25,423	26,628	27,509	28,674	30,051	31,039	30,569	32,080	32,733	13,339	13,847	15,007	15,742	13,786	14,332	15,695	17,865	17,945	18,207	21,080	21,851
México	18,432	18,839	18,844	19,142	19,543	19,831	20,032	20,278	20,065	18,328	19,086	19,547	10,342	10,376	10,866	11,076	9,753	8,875	9,434	9,857	10,145	8,655	10,046	11,091
Chile	22,324	23,468	24,012	24,197	24,465	24,599	24,547	25,072	24,810	22,971	25,413	25,886	14,629	15,406	15,853	14,666	13,570	13,786	15,046	15,796	14,627	13,165	16,247	15,356
Federación Rusa	24,972	25,933	26,332	26,057	25,488	25,491	25,926	26,656	27,255	26,587	28,194	27,584	14,311	15,421	15,975	14,096	9,313	8,705	10,720	11,287	11,536	10,194	12,593	15,345
Malasia	20,900	21,690	22,351	23,328	24,151	24,860	25,935	26,836	27,674	25,831	26,333	28,315	10,209	10,602	10,728	11,046	9,700	9,556	9,980	11,074	11,132	10,161	11,109	11,972
Argentina	24,648	24,119	24,424	23,550	23,934	23,190	23,597	22,747	22,072	19,685	21,527	22,447	12,849	13,083	13,060	12,335	13,789	12,790	14,613	11,795	9,964	8,496	10,636	13,686
Irán	15,302	14,542	14,113	14,539	14,011	14,969	15,163	14,629	14,084	14,432	15,005	8,202	8,329	6,281	5,758	4,991	5,497	5,497	5,759	3,830	3,277	2,746	4,084	4,388
Mauricio	17,989	18,566	19,144	19,840	20,545	21,324	22,144	23,019	23,676	20,220	20,902	22,787	9,197	9,291	9,765	10,366	9,508	9,966	10,842	11,643	11,403	9,005	9,063	10,216
Venezuela	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rumania	21,443	21,953	22,094	23,091	23,933	24,759	26,943	28,736	30,001	29,057	30,974	32,738	9,560	8,931	9,497	10,031	8,977	9,404	10,728	12,494	12,958	13,047	14,927	15,892

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El PIB per cápita está expresado en dólares constantes de 2017 en paridad de poder de compra (PPP-Purchasing Power Parity).

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Índices de precios en países seleccionados
(Base 2015=100)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
ÍNDICE DE PRECIOS^{3/}																
Consumidor																
1994	58.7	46.1	16.4	62.5	67.7	57.7	97.7	64.9	73.9	73.8	63.2	66.3	59.8	52.5	64.0	0.5
1995	57.0	49.9	22.1	64.3	69.2	60.4	97.6	66.6	75.3	75.1	66.5	67.6	62.6	54.8	66.4	0.9
1996	60.3	53.5	29.7	66.2	70.3	61.9	97.8	68.5	76.8	76.2	68.5	68.9	64.9	57.5	67.9	1.6
1997	63.2	57.2	35.8	67.7	71.4	62.1	99.4	70.0	77.7	80.0	70.6	70.4	66.1	60.1	68.7	3.0
1998	66.0	61.1	41.5	68.8	72.1	62.6	100.1	71.3	78.2	82.6	72.0	71.8	67.4	64.6	69.6	5.5
1999	68.4	64.3	48.4	70.3	73.4	63.5	99.0	72.6	78.6	83.5	73.2	73.3	68.9	65.1	69.5	9.1
2000	71.2	67.8	53.0	72.7	75.4	66.4	99.0	73.4	79.9	85.1	75.1	75.1	71.3	66.6	71.3	14.1
2001	73.8	71.3	56.4	74.7	77.3	69.3	98.4	74.6	81.2	81.5	77.1	78.2	73.8	69.3	73.8	21.8
2002	75.9	74.6	59.2	75.9	79.0	71.4	97.5	75.7	82.8	82.8	79.0	80.7	76.1	71.2	75.2	31.6
2003	77.7	76.8	64.8	77.6	81.2	73.3	97.2	76.7	84.5	83.5	81.2	82.4	78.4	73.7	76.5	38.4
2004	79.6	78.6	69.8	79.7	82.7	75.0	97.2	77.8	85.3	84.9	83.0	83.5	80.8	76.3	78.2	41.7
2005	81.7	80.5	67.4	82.4	84.5	77.1	96.9	79.4	87.9	86.2	84.6	84.9	83.5	78.4	80.6	45.1
2006	83.9	82.5	69.9	85.1	86.2	79.8	97.2	83.3	89.3	89.6	86.4	85.8	86.5	80.2	83.3	49.4
2007	86.0	84.7	72.6	87.5	88.1	81.7	98.6	86.2	93.2	90.7	87.9	87.2	88.9	82.2	85.3	53.7
2008	89.3	87.9	75.4	90.8	90.1	85.2	98.6	86.2	93.2	92.6	90.9	89.4	92.5	86.1	88.7	59.3
2009	89.8	88.9	80.4	90.5	90.4	86.7	97.3	87.9	93.3	92.3	91.6	87.9	92.2	88.5	90.6	63.1
2010	91.4	90.8	83.7	92.0	92.0	89.3	96.5	90.1	94.7	93.3	93.0	91.6	93.9	91.1	92.6	68.5
2011	94.0	93.6	86.6	94.9	94.7	92.2	96.3	93.6	96.7	95.2	95.6	93.7	96.9	94.7	96.4	72.9
2012	96.1	96.3	90.2	96.9	96.1	93.8	96.2	96.0	98.6	97.1	98.5	96.0	99.3	96.8	97.4	79.4
2013	97.6	98.0	92.6	98.3	97.0	96.1	96.5	98.2	99.5	98.6	99.7	98.4	99.3	98.0	98.5	85.3
2014	99.3	99.3	97.4	99.9	98.9	98.5	99.2	99.6	100.0	99.5	99.9	99.4	100.5	99.2	99.7	92.9
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	101.2	101.0	102.8	101.3	101.4	101.3	99.9	101.0	100.2	100.5	99.9	100.3	99.8	101.0	100.6	107.8
2017	103.5	103.5	109.9	103.4	103.3	103.3	100.4	103.6	101.2	102.0	101.1	101.7	101.7	102.2	103.5	119.8
2018	106.4	106.6	114.4	105.9	105.4	105.2	101.3	106.0	103.8	103.8	103.3	103.4	103.5	104.5	104.1	139.3
2019	108.4	109.4	118.5	107.4	106.9	106.9	101.8	107.8	104.2	105.3	105.3	106.2	104.2	104.9	105.8	160.3
2020	109.9	111.2	122.6	109.2	108.2	107.8	101.8	108.9	104.7	106.4	102.7	107.5	103.8	105.4	107.6	180.2
2021	114.2	115.7	129.5	114.3	111.9	110.9	n.d.	111.6	106.4	108.7	104.7	110.4	107.1	108.1	111.9	215.5
2022 ^{4/}	125.2	131.7	139.8	127.5	118.2	118.2	n.d.	120.5	112.0	116.1	113.2	121.4	116.0	116.5	119.9	371.4
2023 ^{4/}	131.4	142.2	146.1	123.6	122.8	123.1	n.d.	127.0	116.4	122.2	119.2	125.1	119.1	118.7	124.5	484.7
Productor ^{5/}																
1994	56.7	48.4	14.4	65.1	70.5	61.4	110.0	71.3	79.1	80.2	67.9	65.7	63.6	65.8	63.8	0.6
1995	61.0	53.5	21.3	68.9	75.7	63.7	109.3	74.2	82.7	81.9	73.5	67.4	62.4	69.1	62.4	1.1
1996	63.8	56.5	28.5	68.5	76.0	64.2	107.2	75.6	82.2	82.0	74.8	68.4	69.1	70.5	62.2	1.9
1997	66.1	60.1	33.4	68.7	76.6	65.0	107.3	74.6	81.9	82.5	75.4	69.9	70.0	72.8	61.7	3.4
1998	67.7	62.9	38.4	68.0	76.8	65.4	105.4	73.1	81.0	82.4	75.9	68.6	69.7	83.6	62.0	5.6
1999	69.5	65.3	44.2	69.1	78.2	65.8	103.4	72.9	81.1	82.1	76.0	68.8	70.3	80.7	62.8	8.8
2000	73.1	70.3	48.1	71.9	81.6	70.6	103.0	74.3	85.2	84.7	78.9	75.1	74.3	82.6	68.2	13.7
2001	74.6	73.4	50.1	72.5	82.3	72.7	100.4	73.9	86.4	85.8	80.8	76.6	75.6	80.8	71.9	22.9
2002	75.3	75.6	51.7	72.0	82.4	72.9	98.0	73.7	86.3	86.0	79.7	76.1	76.0	79.5	71.9	33.9
2003	76.7	77.1	55.1	73.9	84.0	73.3	96.6	74.5	86.9	86.5	81.5	77.1	76.7	80.8	70.7	41.0
2004	79.5	79.7	59.8	77.0	84.0	76.1	96.9	76.2	88.7	88.0	84.2	79.9	80.0	87.0	72.6	46.4
2005	82.7	82.6	62.5	81.3	85.4	80.7	97.7	79.3	91.2	92.2	86.8	83.5	87.9	89.7	76.7	49.9
2006	85.7	85.7	66.3	84.6	87.3	82.1	99.5	81.8	94.2	92.2	90.4	87.4	87.9	89.8	81.7	54.5
2007	88.5	88.6	69.6	87.8	88.7	89.1	100.8	84.2	96.7	94.3	93.4	92.8	90.9	90.5	85.0	57.6
2008	94.5	93.9	75.6	94.7	92.5	96.5	104.9	92.3	101.5	97.2	93.0	97.7	96.4	101.5	97.7	64.4
2009	90.7	90.0	79.6	90.1	89.3	91.3	99.9	90.1	95.1	93.1	92.6	90.1	91.1	99.7	93.0	64.0
2010	94.0	93.2	83.3	94.6	90.6	93.0	99.5	93.9	97.3	93.2	95.9	96.1	94.8	104.0	97.0	67.8
2011	100.0	99.1	88.7	101.9	96.9	96.2	100.6	101.0	102.5	100.2	100.6	106.4	101.0	112.9	102.5	76.9
2012	101.7	101.3	92.7	104.1	98.0	95.7	98.9	103.1	104.5	101.7	103.5	105.8	103.7	113.4	100.4	81.1
2013	102.0	101.7	93.8	104.5	98.4	96.7	99.4	104.2	104.4	101.7	103.2	105.2	103.7	109.6	103.5	84.7
2014	102.8	101.9	96.1	105.3	100.8	99.7	102.2	103.1	103.1	101.3	101.8	104.1	102.2	107.2	104.1	94.4
2015	106.0	103.0	106.9	106.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	99.0	99.5	107.2	98.1	99.8	99.4	96.9	100.2	98.0	99.5	98.2	98.8	98.2	96.5	97.5	105.6
2017	103.0	104.0	115.9	101.5	102.9	102.6	98.7	104.1	100.3	102.1	101.2	103.2	102.0	101.1	105.5	124.1
2018	105.5	109.1	122.9	106.1	107.5	107.9	100.8	107.7	102.8	104.2	103.2	105.9	104.6	103.3	110.2	157.1
2019	108.8	111.7	126.5	106.1	106.7	111.6	100.9	109.9	102.9	105.1	103.4	108.7	104.5	102.3	111.9	182.7
2020	107.9	111.2	132.5	103.8	106.3	104.3	100.0	108.1	100.5	104.7	101.9	109.9	101.5	99.6	110.9	205.6
2021	119.0	123.0	141.0	116.5	121.0	119.1	104.3	113.7	106.8	110.8	108.9	119.8	111.8	110.0	116.2	298.2
2022 ^{4/}	141.0	154.3	153.4	134.5	136.6	136.3	112.1	132.2	125.1	127.6	125.0	145.7	133.9	122.9	162.3	626.3
2023 ^{4/}	n.d.	n.d.	153.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Para el IPC incluye los 38 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para el IPP incluye los 38 países de la OCDE a partir de 1995, excepto Chile e Islandia.
 2/ Para el IPC los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia.
 3/ Los índices de precios al consumidor corresponden al promedio del índice de enero al mes de junio para Alemania, Corea, España, Estados Unidos, México y Países Bajos; para Canadá, Francia, Italia, Reino Unido, Turquía, Total OCDE y OCDE Europa corresponde al promedio de enero a mayo, y Australia y Nueva Zelanda que corresponde a la cifra publicada del primer trimestre de 2023.
 4/ Los índices de precios al productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100, se refieren al fin de cada año. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.
 5/ Índice de Precios Productor de la Industria Manufacturera del mercado interno.
 6/ El índice de precios al productor para México corresponde a la cifra de manufactura para el resto de los países no se cuenta con información disponible debido a que el OCDE dejó de actualizar dichos indicadores.
 n.d. No disponible.
 Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
<http://stats.oecd.org>

Inflación en países seleccionados (Variación anual en por ciento)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
Consumidor ^{3/}																
1994	4.7	8.2	7.0	2.6	0.2	2.0	0.7	2.2	1.7	2.7	4.1	2.8	4.7	6.3	1.7	105.2
1995	6.1	8.4	35.0	2.8	2.1	4.6	-0.1	2.9	1.8	1.7	5.2	1.9	4.7	4.5	3.8	89.1
1996	5.8	7.3	34.4	2.9	1.6	2.6	0.1	2.7	2.0	1.4	4.0	1.9	3.6	4.9	2.3	80.4
1997	4.9	6.9	20.6	2.3	1.6	0.2	1.8	2.2	1.2	1.9	2.0	2.1	2.0	4.4	1.2	85.7
1998	4.3	6.7	19.8	1.6	1.0	0.9	0.6	1.8	0.7	0.9	2.0	2.0	1.8	7.5	1.3	84.6
1999	3.7	5.2	16.6	2.2	1.7	1.5	-0.3	1.7	0.5	0.6	1.7	2.2	2.3	0.8	-0.1	64.9
2000	4.1	5.4	16.6	2.2	1.7	1.5	-0.7	1.2	1.7	1.4	2.5	2.4	3.4	2.3	2.6	54.9
2001	3.7	5.3	6.4	2.8	2.5	4.4	-0.7	1.6	1.6	2.0	2.8	4.2	3.6	4.1	2.6	54.4
2002	2.8	4.6	5.0	2.8	3.0	3.0	-0.3	1.5	1.9	1.4	2.5	3.3	4.5	2.8	2.7	45.0
2003	2.5	2.9	4.5	2.7	2.8	2.3	-0.3	1.4	2.1	1.0	2.0	2.7	3.5	3.5	1.8	21.6
2004	2.4	2.4	4.7	2.7	1.9	2.3	-0.3	1.4	2.1	1.7	2.2	1.3	3.0	3.6	2.2	8.6
2005	2.6	2.4	4.0	3.4	2.2	2.7	-0.3	2.1	1.7	1.5	3.4	1.7	3.4	2.8	3.0	8.2
2006	2.7	2.5	3.6	3.2	2.0	3.6	0.3	2.5	1.7	1.6	2.1	1.1	3.5	2.2	3.4	9.6
2007	2.5	2.6	4.0	2.9	2.4	2.3	0.2	2.4	1.5	2.3	1.8	1.6	2.8	2.5	2.4	8.8
2008	3.7	3.8	5.1	3.8	2.4	4.4	1.4	3.5	2.8	2.6	3.3	2.5	4.1	4.7	4.0	10.4
2009	0.6	1.1	5.3	-0.4	0.3	1.8	-1.4	2.0	0.1	0.3	0.8	1.2	-0.3	2.8	2.1	6.3
2010	1.8	2.2	4.2	1.6	1.8	2.9	-0.7	2.5	1.5	1.1	1.5	1.3	1.8	2.9	1.5	8.6
2011	2.8	3.1	3.4	3.2	2.9	3.3	-0.3	3.8	2.1	2.0	2.8	2.3	3.2	4.0	2.8	6.5
2012	2.2	2.8	4.1	2.1	1.5	3.3	0.0	2.6	2.0	2.1	3.0	2.5	2.4	2.2	3.0	8.9
2013	1.6	1.8	3.8	1.5	0.9	2.4	0.4	1.3	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	7.5
2014	1.7	1.2	4.0	1.6	1.9	2.5	2.7	2.3	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	8.9
2015	0.7	0.7	2.7	1.1	1.1	1.5	0.8	0.4	0.0	0.5	0.0	0.6	-0.2	0.7	0.5	7.7
2016	1.2	1.0	2.8	1.3	1.4	1.3	-0.1	1.0	0.2	0.5	-0.1	0.3	-0.2	1.0	0.6	7.8
2017	2.3	2.5	6.0	2.1	1.6	1.9	0.5	2.6	1.0	1.5	1.2	1.4	2.0	1.9	1.2	11.1
2018	2.6	3.0	4.9	2.4	2.3	1.9	1.0	2.3	1.9	1.7	1.1	1.7	1.7	1.5	1.6	16.3
2019	2.1	2.6	3.6	1.8	1.9	1.6	0.5	1.7	1.1	1.4	0.6	2.6	0.7	0.4	1.6	15.2
2020	1.3	1.6	3.4	1.2	0.7	1.6	0.0	1.0	0.5	0.1	-0.1	1.3	-0.3	0.5	1.7	12.3
2021	4.0	4.1	5.7	4.7	3.4	2.9	n.d.	7.9	1.6	3.1	1.9	2.7	3.1	2.5	3.9	19.6
2022	9.6	13.8	7.9	8.0	6.8	6.6	n.d.	8.4	5.2	6.9	8.2	10.0	8.4	8.1	7.2	72.3
2023 ^{4/}	7.9	12.4	6.6	4.9	4.6	7.0	n.d.	8.5	5.8	7.4	8.5	6.1	4.1	4.0	6.7	49.3
Productor ^{5/6/}																
1994	4.4	9.4	3.4	1.3	6.1	0.8	-1.8	2.5	1.3	0.7	3.8	0.7	4.4	1.6	-4.3	117.1
1995	7.5	10.5	48.1	2.9	7.4	3.7	-0.6	4.0	4.5	2.1	8.2	2.6	6.9	4.9	-2.1	81.0
1996	4.5	5.7	33.9	2.3	0.4	0.8	-2.0	2.0	-0.6	0.1	1.8	1.5	1.7	2.1	-0.3	70.4
1997	3.6	6.3	17.3	0.3	0.7	1.3	0.1	-1.4	-0.4	0.6	0.8	2.2	1.3	3.3	-0.8	80.6
1998	2.5	4.7	14.8	-1.1	0.4	0.7	-1.8	-2.0	-1.0	-0.2	0.6	-1.8	-0.4	14.7	0.5	66.7
1999	2.6	3.8	15.1	1.7	1.8	0.6	-1.8	-0.2	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.9	-3.4	1.3	57.2
2000	5.3	7.6	8.9	4.1	4.3	7.2	-0.4	1.9	5.0	3.1	3.7	9.1	5.7	2.3	8.5	56.1
2001	2.0	4.4	4.1	0.8	0.9	3.1	-2.6	-0.6	1.4	1.3	1.2	1.9	1.7	-2.2	5.5	66.7
2002	0.9	3.1	3.2	-0.7	0.1	0.2	-2.4	-0.1	0.2	0.2	0.8	-0.5	0.6	-1.6	0.0	48.3
2003	1.9	1.9	6.6	2.5	-1.2	0.5	-1.4	0.1	0.7	0.6	1.4	1.2	1.4	1.7	-1.7	20.8
2004	3.7	3.4	8.6	4.3	3.2	3.9	0.3	2.2	2.1	1.7	3.3	3.6	3.7	7.6	2.8	13.1
2005	4.0	3.6	4.5	5.5	4.0	6.0	0.8	4.0	2.7	2.4	3.1	4.5	4.7	3.1	5.6	7.6
2006	3.7	3.8	6.0	4.0	2.2	7.9	1.9	3.1	3.3	2.3	4.0	4.8	5.0	0.1	6.5	9.3
2007	3.2	3.4	5.0	3.8	1.6	2.3	1.3	3.0	2.7	2.3	3.4	6.1	3.4	0.8	4.0	5.6
2008	6.8	6.0	8.6	4.1	7.9	8.3	4.1	9.5	5.0	3.1	5.0	7.5	6.0	12.1	14.9	11.8
2009	-4.0	-4.2	5.4	-4.9	-3.5	-5.4	-4.8	-2.3	-6.2	-3.4	-5.6	-9.6	-5.5	-1.8	-4.8	-0.6
2010	3.6	3.6	4.7	5.0	1.9	3.6	-0.3	4.2	2.3	2.5	3.6	6.6	4.1	3.6	4.3	6.0
2011	6.3	6.3	6.5	7.8	6.9	3.4	1.1	7.5	5.3	4.2	4.9	10.7	6.5	9.0	5.7	13.3
2012	1.7	2.2	5.5	2.1	1.1	-0.5	-1.7	2.1	2.0	1.5	1.9	-0.6	2.7	-0.4	-2.1	5.5
2013	0.3	0.4	0.2	0.4	0.4	1.1	0.5	1.1	-0.1	0.0	0.0	-0.5	0.0	0.0	3.1	4.5
2014	0.8	0.2	2.4	0.8	2.5	3.1	2.8	-1.0	-1.2	-0.4	-0.7	-1.0	-1.4	-2.1	0.6	11.4
2015	-2.7	-1.8	4.1	-5.1	-0.8	0.3	-2.2	-3.0	-3.0	-1.3	-1.7	-4.0	-2.2	-6.7	-4.0	6.0
2016	-1.0	-0.5	7.2	-1.9	-0.2	-0.6	-3.1	0.2	-2.0	-0.5	-1.5	-1.2	-1.8	-3.5	-2.5	5.6
2017	4.0	4.5	8.1	3.5	3.1	3.2	1.9	3.9	2.4	2.6	2.7	4.4	3.8	4.8	4.4	17.5
2018	4.4	4.9	6.1	4.5	3.9	5.2	2.0	3.4	2.5	2.1	1.9	2.6	2.6	2.2	4.4	26.6
2019	1.2	2.4	4.8	0.0	-0.1	3.4	0.2	1.4	0.1	0.9	0.2	2.6	-0.1	1.0	1.6	16.3
2020	-0.9	-0.5	4.9	-2.1	-0.4	0.9	-0.9	-1.0	-2.4	-0.4	-1.5	-1.7	-2.9	-2.6	-0.9	12.5
2021	10.3	10.6	6.4	12.2	13.9	5.7	4.3	5.2	6.3	5.8	6.9	12.1	10.1	10.4	4.9	45.0
2022	18.4	25.5	8.8	15.4	12.8	14.5	7.5	16.2	17.1	15.1	14.8	21.6	19.7	11.7	n.d.	110.0
2023 ^{4/}	n.d.	n.d.	4.9	n.d.	n.d.	14.5	7.5	16.2	17.1	15.1	14.8	21.6	19.7	11.7	n.d.	n.d.

1/ La inflación de los precios al consumidor incluye los 38 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para la inflación del Productor incluye los 38 países de la OCDE a partir de 1995, excepto Chile e Islandia.

2/ La inflación del Consumidor corresponde a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia. Para la inflación del Productor incluye los 27 países de la OCDE que se encuentran en Europa a partir de 1995, excepto Islandia. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia.

3/ Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

4/ Las variaciones de los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de los meses de enero a junio para Alemania, Corea, España, Estados Unidos, México y Países Bajos; para Canadá, Francia, Italia, Reino Unido, Turquía, Total OCDE y OCDE Europa corresponden al promedio de enero a mayo; y Australia y Nueva Zelanda que corresponde a la cifra publicada del primer trimestre de 2023.

5/ Inflación de los Precios del Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado total; para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía se refiere al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.

6/ La variación de los precios productor para México corresponde a la cifra de enero; para el resto de los países no se cuenta con información disponible debido a que la OCDE dejó de actualizar dichos indicadores.

n.d. No disponible

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continúa)

País ^{2/}	Divisa	2012 ^{3/}		2013		2014		2015		2016		2017	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.20	2.54	0.20	2.61	0.19	2.73	0.19	3.21	0.18	3.71	0.18	3.45
- Bolivia	Boliviano	0.14	1.86	0.14	1.89	0.15	2.15	0.14	2.50	0.14	2.98	0.14	2.85
- Chile	Peso ^{4/}	0.21	2.71	0.19	2.49	0.17	2.43	0.14	2.43	0.15	3.08	0.16	3.20
- Nicaragua	Córdova	0.04	0.54	0.04	0.52	0.04	0.55	0.04	0.62	0.03	0.70	0.03	0.64
- Israel	Shekel	0.27	3.47	0.29	3.77	0.26	3.77	0.26	4.43	0.26	5.36	0.29	5.66
- Uruguay	Peso	0.05	0.68	0.05	0.62	0.04	0.61	0.03	0.58	0.03	0.71	0.03	0.68
- Japón	Yen ^{4/}	1.16	15.01	0.95	12.45	0.83	12.30	0.83	14.35	0.86	17.68	0.89	17.46
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.20	2.64	0.15	2.01	0.12	1.74	0.08	1.33	0.06	1.30	0.05	1.06
- Brasil	Real	0.49	6.33	0.42	5.54	0.38	5.56	0.25	4.36	0.31	6.33	0.30	5.94
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Canadá	Dólar	1.00	13.02	0.94	12.31	0.86	12.73	0.72	12.42	0.75	15.37	0.80	15.69
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.23	3.02	0.16	2.08	0.16	2.34	0.16	2.74	0.10	2.06	0.10	1.97
- Colombia	Peso ^{6/}	0.57	7.34	0.52	6.78	0.42	6.20	0.32	5.43	0.33	6.87	0.33	6.59
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.48	0.11	1.50	0.11	1.68	0.11	1.97	0.11	2.36	0.11	2.25
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.64	0.13	1.67	0.13	1.94	0.13	2.26	0.13	2.74	0.14	2.68
- Honduras	Lempira	0.05	0.65	0.05	0.65	0.05	0.69	0.05	0.78	0.04	0.88	0.04	0.83
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Austria	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Dinamarca	Corona	0.18	2.30	0.18	2.42	0.16	2.40	0.15	2.51	0.14	2.92	0.16	3.18
- España	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Finlandia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Francia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Grecia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Holanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Irlanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Italia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Portugal	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Gran Bretaña	Libra E.	1.62	21.07	1.66	21.67	1.56	22.98	1.47	25.44	1.24	25.48	1.35	26.60
- Suecia	Corona	0.15	1.99	0.16	2.04	0.13	1.89	0.12	2.04	0.11	2.26	0.12	2.40
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.12	0.01	0.13	0.01	0.18	0.01	0.19
- Liechtenstein	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
- Noruega	Corona	0.18	2.33	0.16	2.16	0.13	1.97	0.11	1.95	0.12	2.39	0.12	2.40
- Suiza	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.39	5.08	0.36	4.68	0.34	4.95	0.29	5.05	0.30	6.15	0.31	6.07
- Panamá	Balboa	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Antillas	Florín	0.56	7.24	0.56	7.31	0.56	8.24	0.56	9.64	0.56	11.51	0.56	10.99
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	0.94	12.18	0.95	12.46	0.92	13.51	0.85	14.68	0.83	17.10	0.94	18.42
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.67	0.13	1.69	0.13	1.90	0.13	2.23	0.13	2.66	0.13	2.52
- República Popular China	Yuan	0.16	2.08	0.17	2.16	0.16	2.37	0.15	2.66	0.14	2.97	0.15	3.02
- Singapur	Dólar	0.82	10.61	0.79	10.37	0.76	11.13	0.71	12.17	0.69	14.25	0.75	14.71
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.45	0.03	0.44	0.03	0.47	0.03	0.53	0.03	0.64	0.03	0.66
Oceanía													
- Australia	Dólar	1.04	13.46	0.89	11.71	0.82	12.06	0.73	12.57	0.72	14.93	0.78	15.38

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país^{1/} (Concluye)

País ^{2/}	Divisa	2018		2019		2020		2021		2022		2023 ^{6/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.17	3.24	0.18	3.30	0.16	3.25	0.16	3.19	0.17	3.29	0.18	3.06
- Bolivia	Boliviano	0.14	2.84	0.14	2.73	0.15	2.89	0.15	2.97	0.14	2.82	0.15	2.43
- Chile	Peso ^{3/}	0.14	2.83	0.13	2.51	0.14	2.80	0.12	2.40	0.12	2.28	0.12	1.99
- Nicaragua	Córdova	0.03	0.61	0.03	0.56	0.03	0.57	0.03	0.58	0.03	0.53	0.03	0.46
- Israel	Shekel	0.27	5.25	0.29	5.46	0.31	6.20	0.32	6.58	0.28	5.52	0.27	4.57
- Uruguay	Peso	0.03	0.61	0.03	0.51	0.02	0.47	0.02	0.46	0.03	0.49	0.03	0.45
- Japón	Yen ^{3/}	0.91	17.91	0.92	17.36	0.97	19.29	0.87	17.78	0.76	14.74	0.70	11.78
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.03	0.52	0.02	0.32	0.01	0.24	0.01	0.20	0.01	0.11	0.00	0.06
- Brasil	Real	0.26	5.06	0.25	4.69	0.19	3.83	0.18	3.67	0.19	3.68	0.21	3.52
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	20.47	1.00	19.47	1.00	16.73
- Canadá	Dólar	0.73	14.39	0.77	14.55	0.79	15.63	0.79	16.20	0.74	14.36	0.76	12.71
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolivar ^{4/}	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22	4.46	0.06	1.15	0.03	0.57
- Colombia	Peso ^{5/}	0.31	6.05	0.30	5.74	0.29	5.80	0.25	5.03	0.21	4.01	0.26	4.31
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	2.25	0.11	2.16	0.11	2.28	0.11	2.34	0.11	2.23	0.11	1.91
- Guatemala	Quetzal	0.13	2.54	0.13	2.45	0.13	2.55	0.13	2.65	0.13	2.48	0.13	2.13
- Honduras	Lempira	0.04	0.81	0.04	0.77	0.04	0.83	0.04	0.84	0.04	0.79	0.04	0.68
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Austria	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Dinamarca	Corona	0.15	3.01	0.15	2.83	0.16	3.27	0.15	3.13	0.14	2.79	0.15	2.48
- España	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Finlandia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Francia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Grecia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Holanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Irlanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Italia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Portugal	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.45
- Gran Bretaña	Libra E.	1.27	25.05	1.32	24.98	1.37	27.20	1.35	27.73	1.20	23.42	1.29	21.53
- Suecia	Corona	0.11	2.21	0.11	2.02	0.12	2.42	0.11	2.26	0.10	1.87	0.10	1.59
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.17	0.01	0.16	0.01	0.16	0.01	0.16	0.01	0.14	0.01	0.13
- Liechtenstein	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	22.46	1.08	21.04	1.15	19.30
- Noruega	Corona	0.12	2.27	0.11	2.15	0.12	2.33	0.11	2.32	0.10	1.97	0.10	1.65
- Suiza	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	22.46	1.08	21.04	1.15	19.30
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.30	5.83	0.30	5.70	0.28	5.50	0.25	5.13	0.26	5.11	0.28	4.64
- Panamá	Balboa	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	20.47	1.00	19.47	1.00	16.73
- Antillas	Florín	0.56	11.07	0.57	10.68	0.56	11.12	0.57	11.58	0.56	10.88	0.56	9.35
Asia													
- Corea	Won ^{5/}	0.90	17.61	0.87	16.33	0.92	18.32	0.84	17.20	0.79	15.45	0.78	13.13
- Hong Kong	Dólar	0.13	2.51	0.13	2.42	0.13	2.57	0.13	2.63	0.13	2.50	0.13	2.15
- República Popular China	Yuan	0.15	2.86	0.14	2.71	0.15	3.05	0.16	3.22	0.14	2.82	0.14	2.34
- Singapur	Dólar	0.73	14.42	0.74	14.03	0.76	15.06	0.74	15.18	0.75	14.51	0.75	12.60
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.64	0.03	0.63	0.04	0.71	0.04	0.74	0.03	0.63	0.03	0.53
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.70	13.84	0.70	13.26	0.77	15.36	0.73	14.88	0.68	13.20	0.67	11.27

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Para 2023 la información se presenta al 31 de julio de 2023.

Fuente: Banco de México.

Tipos de cambio en países seleccionados^{1/}

(Unidades monetarias corrientes de cada país expresadas con relación al dólar de los Estados Unidos de América, promedio del periodo)

Año	Zona del Euro (Euro)	México (Peso) ^{2/}	Canadá (Dólar canadiense)	Australia (Dólar australiano)	Japón (Yen)	Reino Unido (Libra esterlina)	Francia (Franco)	Alemania (Marco)	Italia (Lira)	Países Bajos (Florín)	España (Peseta)	Corea (Won)	Nueva Zelanda (Dólar Neocelandés)	Turquía (Nueva lira turca)
1994		3.3890	1.3662	1.3669	102.1592	0.6530	5.3370	1.5495	1.621.5000	1.7344	131.5800	801.3317	1.6852	0.0300
1995		6.4268	1.3720	1.3497	94.0347	0.6335	4.9090	1.4378	1.587.5000	1.6085	121.6700	768.5715	1.5237	0.0459
1996		7.5992	1.3635	1.2777	108.7928	0.6407	5.1900	1.5387	1.518.0000	1.7283	129.8000	801.5111	1.4543	0.0816
1997		7.9167	1.3848	1.3486	121.0441	0.6101	5.9912	1.7980	1.761.6500	2.0264	151.7850	951.0937	1.5143	0.1526
1998		9.1537	1.4837	1.5923	130.7571	0.6034	5.6233	1.6767	1.659.9000	1.8892	142.6369	1.396.0479	1.8689	0.2619
1999	0.9393	9.5532	1.4853	1.5499	133.7059	0.6183	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	1.188.2100	1.8904	0.4220
2000	1.0856	9.4688	1.4853	1.7261	107.8038	0.6610	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.131.3059	2.2029	0.6253
2001	1.1169	9.3274	1.5486	1.9330	121.5191	0.6943	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.289.7068	2.3784	1.2323
2002	1.0604	9.7211	1.5700	1.8401	125.1986	0.6661	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.249.6897	2.1600	1.5157
2003	0.8847	10.8501	1.4000	1.5397	115.8871	0.6120	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	1.191.6049	1.7207	1.5033
2004	0.8046	11.3091	1.3007	1.3592	108.1297	0.5457	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	1.144.8991	1.5080	1.4292
2005	0.8049	10.8716	1.2113	1.3122	110.1812	0.5502	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	1.023.8975	1.4204	1.3471
2006	0.7965	10.9034	1.1342	1.3277	116.3462	0.5432	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	954.8623	1.5421	1.4376
2007	0.7305	10.9264	1.0740	1.1947	117.7865	0.4997	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	929.1507	1.3605	1.3052
2008	0.6832	11.2096	1.0670	1.1972	103.3681	0.5457	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	1.101.4409	1.4255	1.3057
2009	0.7189	13.5719	1.1405	1.2791	93.6037	0.6405	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.275.9354	1.5965	1.5534
2010	0.7553	12.6422	1.0302	1.0891	87.7331	0.6475	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	1.156.3762	1.3870	1.5076
2011	0.7189	12.4686	0.9891	0.9690	79.7018	0.6236	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.107.5556	1.2653	1.6813
2012	0.7781	13.1423	0.9996	0.9659	79.8385	0.6310	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	1.126.7838	1.2352	1.8002
2013	0.7531	12.8659	1.0300	1.0366	97.6297	0.6395	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	1.095.0580	1.2197	1.9058
2014	0.7540	13.3703	1.1046	1.1100	105.9190	0.6074	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	1.053.2414	1.2061	2.1880
2015	0.9013	15.9809	1.2790	1.3319	121.0446	0.6544	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	1.131.5043	1.4345	2.7253
2016	0.9039	18.7193	1.3248	1.3450	108.7770	0.7407	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	1.160.8327	1.4359	3.0246
2017	0.8868	18.8806	1.2982	1.3048	112.1547	0.7765	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	1.130.4966	1.4075	3.6467
2018	0.8477	19.2524	1.2961	1.3395	110.4630	0.7501	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	1.100.5936	1.4464	4.8399
2019	0.8935	19.3275	1.3268	1.4388	109.0333	0.7838	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	1.166.1194	1.5184	5.6795
2020	0.8771	21.5747	1.3409	1.4525	106.7661	0.7796	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	1.180.0445	1.5405	7.0223
2021	0.8459	20.3770	1.2537	1.3323	109.8543	0.7271	0.8459	0.8459	0.8459	0.8459	0.8459	1.144.6141	1.4145	8.8954
2022	0.9515	20.0335	1.3019	1.4424	131.5479	0.8117	0.9515	0.9515	0.9515	0.9515	0.9515	1.292.2925	1.5780	16.5850
2023 ^{3/}	0.9224	17.8265	1.3439	1.4805	135.8463	0.8059	0.9224	0.9224	0.9224	0.9224	0.9224	1.294.0101	1.6032	20.8694

1/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada. A partir de 1999, la moneda oficial en circulación de Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y España es el euro.

2/ Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera a la fecha de determinación.

3/ Cifras correspondientes al promedio entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de julio de 2023.

Fuente: Banco de México.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos>
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos>



Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE ^{1/} (Porcentajes del PIB) ^{2/}

Años	México ^{3/}	Alemania	Canadá	Corea	España	EUA	Francia	Irlanda	Italia	Reino Unido
2001	21.7	59.0	85.0		61.0	53.0	71.0	36.0	118.0	42.0
2002	23.6	63.0	83.0		60.0	55.0	75.0	34.0	116.0	49.0
2003	25.1	67.0	80.0		55.0	58.0	79.0	33.0	114.0	49.0
2004	23.5	69.0	76.0		53.0	66.0	81.0	32.0	116.0	52.0
2005	22.1	72.0	76.0		50.0	65.0	82.0	32.0	119.0	52.0
2006	22.0	69.0	75.0		46.0	64.0	77.0	28.0	116.0	51.0
2007	22.2	66.0	71.0		42.0	64.0	76.0	28.0	111.0	53.0
2008	26.5	71.0	72.0	28.0	48.0	73.0	83.0	48.0	114.0	65.0
2009	34.1	78.4	86.7	30.1	62.9	86.3	96.6	68.5	127.0	64.8
2010	33.3	87.8	89.6	32.0	67.6	94.9	100.1	84.7	125.7	75.7
2011	34.6	86.8	92.6	34.6	78.6	99.2	102.8	112.7	118.9	81.3
2012	34.8	89.1	95.2	37.2	97.1	102.8	110.9	130.8	137.5	84.5
2013	37.9	84.3	92.2	38.9	111.3	104.3	111.3	133.1	145.0	85.3
2014	41.3	84.2	93.2	41.9	124.1	104.3	119.0	122.1	158.1	87.1
2015	45.4	80.2	99.7	43.4	121.3	104.9	119.5	88.8	158.9	87.7
2016	49.4	77.5	99.5	42.8	121.1	106.9	124.1	85.8	156.2	87.5
2017	46.9	73.2	96.1	40.8	119.3	106.0	123.1	76.7	153.2	86.6
2018	46.8	70.0	95.1	41.9	117.6	107.2	121.1	74.6	148.1	86.1
2019	46.7	68.6	96.4	44.2	120.6	108.6	123.4	68.9	155.7	85.5
2020	53.1	81.7	129.2	50.0	148.2	133.3	146.0	71.6	185.3	105.6
2021	52.2	79.8	120.9	50.6	142.7	126.2	138.7	65.5	176.2	105.9
2022	50.0	65.4	100.9	53.4	117.7	121.2	117.7	46.7	151.3	101.0
2023 ^{3/}	47.8	65.0	101.0	55.0	115.2	121.3	118.1	43.1	147.6	102.5

1/ Para México las cifras son al cierre de cada año, en tanto que las del resto de países son estimaciones para cada año. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Las cifras pueden ser modificadas cada semestre por revisiones en el Producto Interno Bruto.

3/ Para los años de 2001 a 2022, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2023, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP.

p/ Datos estimados. Para el caso de México cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: OECD Economic Outlook, 112 database y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados ^{1/}

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{2/}												Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) ^{2/ 3/}																							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022																			
TOTAL	72.6	72.3	73.0	70.9	72.6	73.8	76.0	75.3	76.3	91.5	91.8	92.5	95.3	88.5	90.1	93.8	1,316.1	1,350.5	1,342.2	1,354.0	1,469.4	1,519.9	1,637.9	1,644.5	1,685.9	1,682.2	1,689.8	1,728.3	1,735.9	1,732.4	1,727.5	1,724.5				
NORTE-AMÉRICA	10.9	10.8	10.3	10.6	10.8	11.1	11.9	13.4	14.5	19.9	19.5	20.4	22.9	24.6	23.5	24.0	25.3	21.0	21.0	20.9	20.4	20.4	20.4	20.3	24.5	24.4	22.7	24.0	24.3	24.5	24.4	24.9	23.6			
México	3.3	3.1	2.8	2.6	2.6	2.5	2.5	2.4	2.6	2.5	2.2	2.1	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0			
Canadá	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.5	4.6	4.7	5.0	5.5	5.7	5.1	5.4	5.6	17.9	17.8	17.8	17.8	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5		
Estados Unidos	5.1	5.1	4.9	5.4	5.5	5.7	6.3	7.5	8.6	12.8	12.3	13.1	15.4	17.0	16.5	16.7	17.8	21.8	21.0	21.3	19.1	19.1	20.7	20.7	31.8	37.9	48.0	50.0	61.2	68.9	68.8	68.8	60.5			
CENTRO Y SUDAMÉRICA	6.3	6.2	6.2	6.3	6.8	7.0	7.0	7.0	7.0	7.8	7.4	7.2	6.5	6.2	5.9	5.9	6.4	10.2	10.9	12.8	12.4	23.7	23.7	23.7	23.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7		
Argentina	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.2	2.0	2.4	2.4	2.5	2.5	2.4	2.4		
Brasil	1.7	1.7	1.8	2.0	2.1	2.1	2.1	2.2	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9	3.0	3.0	3.1	11.8	12.2	12.6	12.6	12.9	12.9	12.9	12.9	13.2	13.2	13.0	12.6	12.8	13.4	12.7	11.9	12.7	11.9	11.9	
Colombia	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.8	1.5	1.6	1.4	1.4	1.4	1.9	2.0	2.2	2.4	2.3	2.0	1.7	1.8	2.0	2.0	2.0	1.8	1.8	
Ecuador	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	4.5	4.5	4.7	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	
Venezuela	2.6	2.4	2.4	2.2	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.3	2.1	1.5	0.9	0.6	0.7	0.7	8.0	8.7	9.4	9.4	21.2	21.2	21.2	21.2	29.7	29.7	29.8	30.0	30.2	30.2	30.3	30.3	30.3	30.3	30.3	
Otros	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.2	0.4	2.4	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.7	1.6	1.6	1.8	1.7	1.7	1.7	
EUROPA OCCIDENTAL	4.5	4.4	4.1	3.9	3.6	3.3	3.1	2.7	2.8	3.6	3.6	3.6	3.5	3.4	3.6	3.4	3.1	14.7	13.2	12.6	12.2	11.2	10.8	11.0	11.3	10.6	13.9	13.2	13.7	14.6	14.4	13.6	12.4	11.6	11.6	
Alemania	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	
España	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Países Bajos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Noruega	2.5	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5	1.5	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	2.0	2.0	1.9	7.8	6.9	6.7	6.7	5.7	5.3	5.4	5.8	5.5	8.0	7.6	7.9	8.6	8.5	7.9	8.1	7.7	7.7	
Reino Unido	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	0.9	0.8	3.9	3.6	3.4	3.1	2.9	2.8	3.1	3.0	3.0	2.5	2.3	2.5	2.7	2.7	2.5	2.5	2.0	2.0	2.0	
Otros	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	2.2	1.9	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	
EUROPA ORIENTAL ^{6/}	11.9	12.3	12.6	13.0	13.3	13.4	13.4	13.5	13.5	13.9	14.1	14.3	14.5	14.6	13.5	13.9	14.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.1	12.0	12.0	12.0	14.4	14.4	14.7	14.5	14.5	14.6	14.6	11.9	11.9	11.9
Rusia	9.5	9.7	9.7	9.9	10.2	10.3	10.5	10.4	10.5	11.0	11.3	11.3	11.4	11.5	10.7	11.0	11.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	8.0	8.0	8.0	10.2	10.2	10.6	10.2	10.2	10.2	10.2	8.0	8.0	8.0
Otros	2.4	2.6	2.9	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1	3.1	2.8	2.9	3.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2022.

3/ Para México las reservas de petróleo crudo no incluyen condensados y líquidos de planta. Las reservas son certificadas al 1 de enero del año siguiente.

4/ Las reservas de México, Norteamérica y total mundial reflejan las reservas oficiales de México en 2007.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). A partir de 2015 los datos corresponden a la Comunidad de Estados Independientes.

7/ Las reservas probadas de petróleo crudo para 2021 y 2022, valores reportados por Oil & Gas Journal.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados ^{1/} (Continúa)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{2/}														Producción de gas natural (Miles de millones de pies cúbicos diarios) ^{2/3/}																					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
TOTAL	85.2	85.3	85.6	87.2	88.2	87.4	89.2	86.7	88.0	97.4	97.9	98.4	99.8	101.3	102.3	101.4	101.9	274.4	276.5	294.4	277.5	307.8	316.0	324.6	329.2	340.9	338.7	341.6	355.3	373.2	386.0	372.6	392.2	391.3		
MUNDIAL ^{4/}	20.8	21.0	20.9	21.3	21.4	21.7	21.7	21.7	21.6	21.8	22.1	22.1	22.3	22.6	21.8	21.1	21.5	75.0	77.1	80.8	81.5	82.7	86.9	90.3	90.3	95.0	91.8	91.0	92.9	101.6	109.1	107.3	111.7	116.5		
NORTEAMÉRICA	1.5	1.5	1.5	1.5	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.6	5.4	6.1	6.9	7.0	7.0	6.6	6.5	6.4	6.5	4.6	4.2	3.7	3.4	3.3	2.9	3.7	3.9		
México	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.1	2.0	2.0	16.6	16.3	15.3	14.1	13.9	14.1	13.5	13.7	14.0	15.6	16.6	17.0	17.3	16.7	16.0	16.7	17.9		
Canadá																																				
Estados Unidos	17.3	17.4	17.4	17.8	17.9	17.8	18.1	18.1	18.0	18.3	18.6	18.6	18.8	18.8	19.0	18.1	17.9	18.1	53.0	54.7	58.6	60.4	61.8	66.2	70.3	70.2	74.4	71.6	70.2	72.2	80.9	89.1	88.4	90.9	94.7	
de América																																				
CENTRO Y	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.2	6.2	6.2	6.0	6.0	6.0	6.6	6.3	6.2	13.8	13.7	14.0	14.1	14.5	14.6	15.0	15.8	16.2	17.2	17.2	17.6	17.0	16.8	15.0	14.8	15.7	
SUDAMÉRICA	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	4.4	4.2	4.1	3.9	3.7	3.6	3.5	3.3	3.3	3.4	3.6	3.6	3.8	4.0	3.7	3.7	4.0		
Argentina	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.0	1.2	1.0	1.2	1.0	1.2	1.4	1.6	2.1	2.4	2.3	2.3	2.6	2.4	2.5	2.3	2.4	2.2	
Brasil	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6	0.7	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	
Colombia	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Ecuador	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	2.7	2.4	2.4	2.3	2.3	1.9	2.0	2.0	2.0	3.5	3.6	3.7	3.1	2.6	2.1	2.7	2.8	2.8	
Venezuela	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.1	1.6	1.4	1.4	1.2	1.2	1.8	0.6	0.4	5.2	5.5	5.6	5.7	6.2	6.6	6.9	7.5	7.5	6.9	6.5	6.4	6.5	6.4	5.7	4.8	5.4	
Otros	15.0	14.9	14.7	14.7	14.6	13.7	13.3	13.7	13.6	15.7	15.4	15.4	15.7	15.7	15.6	15.2	15.0	28.8	27.2	28.4	26.4	26.9	24.7	25.0	23.0	22.4	25.2	25.1	25.4	24.3	22.8	21.1	20.4	21.3		
EUROPA	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.2	2.2	2.2	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	1.8	1.7	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	0.7	0.7	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4		
OCIDENTAL	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.5	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Alemania	2.0	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	1.7	1.5	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
España	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	8.1	7.4	8.3	7.2	7.8	7.5	7.5	6.6	6.3	4.4	4.3	3.7	3.1	2.7	1.9	1.8	1.5	
Países Bajos	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	8.5	8.7	9.6	10.0	10.3	9.8	11.0	10.5	11.2	11.2	11.9	11.7	11.1	10.8	11.1	11.9	11.9	
Noruega	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.3	8.1	7.4	7.1	6.0	5.8	4.6	3.7	3.3	3.3	3.9	4.0	4.1	3.9	3.8	3.8	3.2	3.7	
Reino Unido	5.9	5.9	5.6	5.8	5.8	5.0	4.9	5.4	5.6	7.7	7.7	7.7	7.9	7.9	7.9	7.9	0.3	0.3	2.2	1.9	1.9	1.7	1.7	1.5	1.6	1.5	1.3	4.9	4.9	5.1	5.0	4.7	4.2	3.9	3.9	

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.
 2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2022.
 3/ Para México incluye la producción de nitrógeno que se obtiene asociado al gas natural.
 4/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
 5/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS).
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados 1/ (Concluye)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{2/}																	Producción de gas natural (Miles de millones de pies cúbicos diarios) ^{2/}																	
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
MEDIO ORIENTE	7.1	7.0	7.1	7.3	7.2	7.2	8.0	7.4	8.0	9.2	9.3	9.5	9.7	10.0	10.2	10.3	11.0	27.3	27.6	32.7	33.4	41.6	46.8	47.5	47.9	56.1	58.1	60.2	62.6	65.9	67.3	66.4	68.2	69.8	
Irán	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.2	1.2	2.0	2.1	2.2	2.4	2.5	2.6	2.7	8.8	8.1	9.6	9.4	13.3	16.5	15.5	15.3	15.3	17.8	17.8	19.2	21.2	23.1	23.6	24.1	24.8	25.1	
Irak	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.2	0.2	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.7	0.9	0.9
Kuwait	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	1.1	1.0	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.8	1.6	1.2	1.3	
Arabia Saudita	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.5	2.5	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	3.3	5.7	5.4	7.0	7.0	6.9	7.5	8.1	8.2	8.2	9.6	10.2	10.6	10.8	11.0	10.9	11.1	11.6	
Emiratos Árabes Unidos	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	4.3	4.3	4.3	4.3	4.5	4.8	5.4	5.4	5.4	5.7	5.8	6.0	5.9	6.1	5.3	5.7	5.6	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	1.4	2.0	1.4	1.6	1.8	1.8	1.8	1.8	0.5	0.5	7.3	8.6	9.7	10.8	15.0	16.1	16.3	16.7	24.8	22.8	22.4	22.2	23.4	23.8	23.8	24.6	25.2	
ÁFRICA	3.2	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.0	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.3	14.0	14.2	17.8	16.9	16.6	14.8	14.8	15.1	15.0	19.7	19.9	21.7	22.9	23.0	22.3	25.1	24.1	
Argelia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7	9.0	9.1	9.0	8.1	8.2	7.5	7.4	7.6	7.6	7.9	8.8	9.0	9.1	8.3	7.9	9.8	9.5	
Egipto	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.3	1.3	4.4	4.0	3.8	3.6	3.5	3.5	3.5	4.1	3.9	4.7	5.7	6.3	5.6	6.6	6.2	
Libia	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.1	1.2	1.5	0.5	0.8	0.8	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9	1.2	1.4	1.4	1.4	
Nigeria	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.5	2.3	2.4	2.6	2.9	2.3	2.5	2.3	2.3	2.3	4.6	4.1	4.6	4.7	4.8	4.8	4.4	3.9	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.0	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.0	0.9	2.1	2.1	2.6	2.6	2.7	2.9	2.9	3.0	
ASIA PACÍFICO	22.3	22.2	22.4	23.4	24.9	25.0	25.8	25.2	26.0	33.3	33.5	33.8	34.7	35.5	36.5	36.3	36.2	33.5	35.1	37.4	37.6	44.4	45.9	47.5	47.9	49.1	54.5	56.2	58.9	61.2	65.0	62.4	65.2	65.9	
Australia	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.3	0.2	3.7	3.9	3.7	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	5.2	7.4	9.3	10.9	12.6	14.8	14.1	14.3	14.8	
China	6.2	6.2	6.4	6.8	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	15.0	14.9	15.2	15.7	16.2	16.7	17.0	17.3	5.7	6.7	7.7	8.2	9.1	9.9	10.5	10.9	12.4	13.1	13.3	14.4	15.6	17.2	18.7	20.2	21.5	
India	2.3	2.3	2.3	2.8	4.0	4.0	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6	4.7	5.0	5.0	5.0	5.0	2.6	2.7	2.8	3.5	4.9	4.7	4.1	3.5	3.3	3.3	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.3	2.8	2.9	
Indonesia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	6.2	6.4	7.5	6.5	7.7	7.4	8.0	7.3	7.1	7.4	7.2	7.0	7.0	6.5	5.7	5.7	5.6	
Japón	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.7	4.8	4.4	4.5	3.7	3.6	3.3	3.3	3.3	3.3	3.2	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Corea del Sur	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	3.4	3.6	3.4	3.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	1.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	3.5	3.4	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4	3.3	3.4	4.0	4.0	4.2	4.4	4.5	4.8	0.4	0.4	15.0	15.1	15.3	15.0	18.0	19.3	19.9	21.0	20.9	23.9	23.8	23.2	23.9	21.5	22.1	21.2	n.d.	
NO OPEP	75.7	75.5	75.8	77.2	79.2	78.4	80.2	76.5	78.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	229.7	231.4	242.7	227.0	256.1	261.4	269.3	273.7	277.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OPEP	9.5	10.0	9.8	10.0	9.0	9.0	9.0	10.2	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44.7	44.9	51.7	50.3	51.7	54.6	55.3	55.5	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de O/I & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados ^{1/}

(Continúa)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies cúbicos) ^{2/}																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	6.110.8	6.182.0	6.185.0	6.253.9	6.608.7	6.647.8	6.741.9	6.788.6	7.019.1	6.961.0	6.659.0	6.734.3	6.926.0	6.959.8	7.019.0	6.641.8	7.291.3	7.254.0
MUNDIAL ^{3/}																		
NORTEAMÉRICA	263.7	276.2	282.4	308.3	318.6	319.2	346.2	353.4	451.2	422.1	376.2	385.9	496.4	528.5	531.0	535.0	544.8	522.8
México	14.6	13.9	13.2	12.7	12.0	12.5	12.7	12.7	12.3	11.4	8.5	6.9	6.5	6.3	6.3	6.3	6.4	6.9
Canadá	56.6	57.9	58.2	57.9	61.9	62.0	61.0	68.2	66.7	71.8	73.0	70.5	70.1	67.5	70.1	83.1	73.0	83.1
Estados Unidos																		
de América	192.5	204.4	211.0	237.7	244.7	244.7	272.5	272.5	372.2	338.8	294.7	308.5	419.8	454.6	454.6	445.6	465.4	432.8
CENTRO Y																		
SUDAMÉRICA	250.8	240.7	261.9	266.5	266.8	268.6	270.0	268.9	275.1	274.2	291.8	292.4	289.0	282.3	282.1	278.9	268.7	264.4
Argentina	18.9	16.1	15.8	15.6	14.0	13.4	13.4	11.7	13.4	11.1	12.0	11.6	12.2	12.7	12.7	13.6	14.0	14.0
Brasil	11.5	10.8	12.3	12.9	12.9	12.9	14.7	14.0	13.7	16.2	15.7	13.7	13.5	13.4	13.3	12.3	12.9	11.9
Colombia	4.0	4.0	4.3	3.7	4.0	4.0	4.7	6.0	7.0	6.4	4.2	3.9	3.7	3.6	3.6	3.0	3.1	2.9
Ecuador	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	0.4
Venezuela	151.4	152.4	166.3	170.9	176.0	178.9	195.1	195.1	196.4	197.1	223.5	225.0	223.8	222.4	222.4	221.1	200.4	197.4
Otros	64.7	57.4	63.2	63.1	59.7	59.1	41.8	41.9	44.4	43.2	36.4	38.3	35.8	30.1	30.1	28.9	38.0	37.7
EUROPA																		
OCCIDENTAL	186.6	168.3	160.1	157.1	154.4	141.9	137.6	134.8	131.4	120.5	150.9	142.6	138.9	121.8	118.7	111.9	70.2	63.5
Alemania	9.1	9.0	9.0	6.2	6.2	6.2	6.2	4.4	4.1	3.4	1.4	1.3	1.2	0.9	0.8	0.7	0.8	0.7
España	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.1
Francia	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	0.7
Países Bajos	62.0	50.0	50.0	50.0	50.0	49.0	46.0	43.4	39.9	31.7	25.8	23.1	20.7	6.1	6.1	4.6	4.7	3.3
Noruega	84.3	82.3	79.1	81.7	81.7	72.0	70.9	73.1	73.8	72.4	65.1	61.8	60.6	56.8	54.1	50.5	54.5	50.9
Reino Unido	18.8	17.0	14.5	12.1	10.3	9.0	8.9	8.7	8.6	8.5	7.3	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.4	4.6
Otros	12.0	9.6	7.1	6.8	5.8	5.4	5.3	4.7	4.6	4.2	51.4	49.9	49.8	51.3	51.0	49.5	3.4	3.2
EUROPA																		
ORIENTAL	1.966.8	2.026.8	2.026.7	2.005.8	2.176.8	2.176.5	2.174.1	2.188.7	2.188.7	2.188.5	2.051.6	2.044.8	2.188.7	2.244.5	2.266.8	1,998.9	2,346.7	2,346.8
Rusia	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,688.2	1,688.2	1,688.2	1,234.5	1,230.1	1,375.0	1,343.4	1,340.5	1,320.5	1,688.2	1,688.2
Otros	286.8	346.8	346.7	325.8	496.7	496.5	494.1	500.5	500.5	500.3	817.1	814.7	813.7	901.0	926.3	678.4	660.5	660.6

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2020.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), n. d. No disponible.

Fuente: Petróleos Mexicanos. Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal para 2021 y 2022.

Reservas de gas natural en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies cúbicos) ^{2/}																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{3/}	2022 ^{3/}
MEDIO ORIENTE	2,565.4	2,566.0	2,548.9	2,591.7	2,658.3	2,686.3	2,799.9	2,823.6	2,827.5	2,817.1	2,718.2	2,740.7	2,659.7	2,668.7	2,670.0	2,677.1	2,843.1	2,868.2
Irán	971.2	974.0	948.2	991.6	1,045.7	1,045.7	1,168.0	1,187.0	1,192.9	1,201.4	1,117.4	1,124.8	1,127.7	1,130.7	1,130.7	1,133.6	1,200.3	1,203.4
Irak	112.0	112.0	111.9	111.9	111.9	111.9	111.5	111.5	111.5	111.5	105.9	128.2	125.6	125.1	124.6	124.6	131.7	131.2
Kuwait	55.5	54.5	55.5	62.9	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	63.0	63.0
Arabia Saudita	241.3	239.5	252.6	258.0	275.2	275.2	283.0	287.8	290.8	293.7	282.7	283.8	199.6	208.1	211.3	212.6	332.8	298.0
Emiratos Árabes Unidos	213.7	214.4	214.4	214.4	214.4	227.9	215.0	215.0	200.0	215.1	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	215.1	272.8
Otros	971.8	971.6	966.3	982.9	960.3	962.7	959.4	959.3	969.2	932.4	942.6	934.4	937.2	935.2	933.2	936.7	900.3	899.9
ÁFRICA	485.8	484.4	489.6	494.1	495.3	517.7	509.5	514.7	605.9	604.1	489.4	505.0	509.4	517.9	527.0	455.2	625.6	620.2
Argelia	160.5	161.7	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.1	159.1	153.1	153.1	153.1	153.1	153.1	80.5	159.1	159.1
Egipto	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	77.2	77.2	77.2	77.2	77.2	70.9	75.5	75.5	75.5	75.5	75.5	63.0	63.0
Libia	52.7	52.7	50.1	54.4	54.4	54.7	52.8	54.6	54.7	53.2	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	53.1	53.1
Nigeria	184.7	181.9	184.0	184.2	185.3	186.9	180.5	182.0	180.7	180.5	177.3	183.7	188.8	190.4	190.4	193.3	203.4	203.4
Otros	29.5	29.6	38.0	38.0	38.1	39.9	40.0	41.9	134.2	134.2	37.7	42.3	41.6	48.4	57.5	55.4	147.0	141.6
ASIA PACÍFICO	391.6	419.5	415.4	430.4	538.6	537.5	504.6	504.5	539.2	534.5	580.8	622.8	643.9	596.3	623.5	584.8	590.2	566.1
Australia	27.6	30.4	30.0	30.0	110.0	110.0	27.9	43.0	43.0	30.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	114.0	96.5
China	53.3	80.0	80.0	80.0	107.0	107.0	107.0	124.2	155.4	164.0	165.3	193.5	214.4	224.7	296.6	296.6	235.0	247.2
India	38.9	38.0	38.0	38.0	38.0	37.9	40.6	43.8	47.0	50.4	42.6	41.7	43.8	45.5	46.9	46.6	48.8	38.2
Indonesia	97.8	97.8	93.9	106.0	106.0	106.0	141.1	108.4	104.4	103.4	99.5	102.7	101.9	97.5	50.5	44.2	49.7	43.6
Japón	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.7	0.7
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.2	0.2	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	0.3
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	172.6	171.9	172.8	175.7	176.9	175.9	187.1	184.2	188.5	185.4	189.1	200.5	199.4	144.1	145.1	113.0	141.7	139.7
NO OPEP	2,957.9	3,029.6	3,033.3	3,037.9	3,426.0	3,436.6	3,411.8	3,429.2	3,664.5	3,604.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,704.5	4,650.1
OPEP	3,152.9	3,152.4	3,151.7	3,216.0	3,182.8	3,211.2	3,330.1	3,359.4	3,359.4	3,357.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,586.8	2,604.0

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2022.

3/ Las reservas probadas de gas natural para 2021 y 2022, valores reportados de Oil & Gas Journal.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continúa)

2017			2018			2019		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,375	1	Rusia	1,343	1	Rusia	1,340	1
Irán	1,128	2	Irán	1,131	2	Irán	1,131	2
Qatar	872	3	Qatar	872	3	Qatar	872	3
Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Estados Unidos	420	5	Estados Unidos	455	5	Estados Unidos	455	5
Venezuela	224	6	China	225	6	China	297	6
China	214	7	Venezuela	222	7	Venezuela	222	7
Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Arabia Saudita	211	8
Arabia Saudita	200	9	Arabia Saudita	208	9	Emiratos Árabes Unidos	210	9
Nigeria	189	10	Nigeria	190	10	Nigeria	190	10
Argelia	153	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	126	12	Irak	125	12	Irak	125	12
Indonesia	102	13	Indonesia	98	13	Azerbaiyán	100	13
Malasia	84	14	Kazajistán	94	14	Kazajistán	94	14
Australia	84	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Egipto	75	16	Egipto	76	16	Egipto	75	16
Canadá	70	17	Azerbaiyán	75	17	Canadá	70	17
Noruega	61	18	Canadá	68	18	Kuwait	60	18
Kuwait	60	19	Kuwait	60	19	Noruega	54	19
Libia	50	20	Noruega	57	20	Libia	50	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	50	21	Indonesia	50	21
México ^{2/}	7	43	México ^{2/}	6	42	México ^{2/}	6	40
Total Mundial:	6,926		Total Mundial:	6,960		Total Mundial:	7,019	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Concluye)

2020			2021			2022		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,320	1	Rusia	1,688	1	Rusia	1,688	1
Irán	1,134	2	Irán	1,200	2	Irán	1,203	2
Qatar	871	3	Estados Unidos	465	3	Estados Unidos	433	3
Turkmenistán	480	4	Turkmenistán	400	4	Turkmenistán	400	4
Estados Unidos	446	5	Arabia Saudita	333	5	Arabia Saudita	298	5
Venezuela	297	6	China	235	6	Emiratos Árabes Unidos	273	6
China	221	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7	China	247	7
Emiratos Árabes Unidos	213	8	Nigeria	203	8	Nigeria	203	8
Arabia Saudita	210	9	Venezuela	200	9	Venezuela	197	9
Nigeria	193	10	Argelia	159	10	Argelia	159	10
Argelia	125	11	Irak	132	11	Irak	131	11
Irak	88	12	Australia	114	12	Mozambique	100	12
Indonesia	84	13	Mozambique	100	13	Australia	96	13
Malasia	83	14	Kazajistán	85	14	Kazajistán	85	14
Australia	80	15	Canadá	73	15	Canadá	83	15
Egipto	80	16	Uzbekistán	65	16	Uzbekistán	65	16
Canadá	75	17	Egipto	63	17	Egipto	63	17
Noruega	60	18	Kuwait	63	18	Kuwait	63	18
Kuwait	50	19	Azerbaiyán	60	19	Azerbaiyán	60	19
Libia	50	20	Noruega	55	20	Libia	53	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	53	21	Noruega	51	21
México ^{2/}	6	41	México ^{2/}	6	43	México ^{2/}	7	41
Total Mundial:	6,642		Total Mundial:	7,291		Total Mundial:	7,254	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía, con información a partir de 2021 de Oil & Gas Journal.

Principales países en la producción de gas natural

(Continúa)

2016 ^{1/}			2017 ^{1/}			2018 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70	1	Estados Unidos	72	1	Estados Unidos	81	1
Rusia	57	2	Rusia	62	2	Rusia	65	2
Irán	19	3	Irán	21	3	Irán	23	3
Qatar	17	4	Canadá	17	4	Canadá	17	4
Canadá	17	5	Qatar	16	5	Qatar	17	5
China	13	6	China	14	6	China	16	6
Noruega	11	7	Noruega	12	7	Australia	13	7
Arabia Saudita	10	8	Australia	11	8	Noruega	12	8
Australia	9	9	Arabia Saudita	11	9	Arabia Saudita	11	9
Argelia	9	10	Argelia	9	10	Argelia	9	10
Malasia	7	11	Malasia	8	11	Malasia	7	11
Indonesia	7	12	Indonesia	7	12	Indonesia	7	12
Turkmenistán	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13	Turkmenistán	6	13
Emiratos Árabes Unidos	6	14	Turkmenistán	6	14	Emiratos Árabes Unidos	6	14
Uzbekistán	5	15	Uzbekistán	5	15	Egipto	6	15
México	4	16	Egipto	5	16	Uzbekistán	6	16
Nigeria	4	17	Nigeria	5	17	Nigeria	5	17
Países Bajos	4	18	México	4	21	México	3	21
Total Mundial:	342		Total Mundial:	355		Total Mundial:	373	

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2021.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2021.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2019 ^{1/}			2020 ^{1/}			2021 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	89	1	Estados Unidos	88	1	Estados Unidos	90	1
Rusia	66	2	Rusia	62	2	Rusia	68	2
Irán	24	3	Irán	24	3	Irán	25	3
Qatar	17	4	China	19	4	China	20	4
China	17	5	Qatar	17	5	Qatar	17	5
Canadá	17	6	Canadá	16	6	Canadá	17	6
Australia	15	7	Australia	14	7	Australia	14	7
Noruega	11	8	Arabia Saudita	11	8	Arabia Saudita	11	8
Arabia Saudita	11	9	Noruega	11	9	Noruega	11	9
Argelia	8	10	Argelia	8	10	Argelia	10	10
Malasia	8	11	Malasia	7	11	Malasia	8	11
Indonesia	7	12	Indonesia	6	12	Indonesia	7	12
Egipto	6	13	Turkmenistán	6	13	Turkmenistán	7	13
Turkmenistán	6	14	Egipto	6	14	Egipto	6	14
Emiratos Árabes Unidos	6	15	Emiratos Árabes Unidos	5	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Uzbekistán	5	16	Nigeria	5	16	Nigeria	5	16
Nigeria	5	17	Uzbekistán	5	17	Uzbekistán	4	17
México	3	23	México	3	24	México	3	25
Total Mundial:	385		Total Mundial:	373		Total Mundial:	391	

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2022.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Concluye)

2022 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	94.68	1
Rusia	59.83	2
Irán	25.10	3
China	21.46	4
Canada	17.90	5
Qatar	17.26	6
Australia	14.79	7
Noruega	11.89	8
Arabia Saudita	11.64	9
Algeria	9.50	10
Malasia	7.98	11
Turkmenistán	7.57	12
Egipto	6.24	13
Emiratos Arabes Unidos	5.61	14
Indonesia	5.58	15
Uzbekistán	4.73	16
Oman	4.07	17
México	3.90	20
Total Mundial:	391.25	

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2022.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy.



Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres

(Promedio de cotizaciones diarias, en por ciento anual bruto)

Año	1 Mes			3 Meses			6 Meses			12 meses					
	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	Treasury Bills	Eurodólar Certificados de Depósito	Libor	Treasury Bills ^{2/}	Estados Unidos de América Prime Rate	
	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Eurodólar Certificados de Depósito	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Eurodólar Certificados de Depósito	Libor	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Eurodólar Certificados de Depósito	Libor	Treasury Bills ^{2/}	Estados Unidos de América Prime Rate
1994	14.98	4.38	4.34	14.90	4.63	4.25	4.62	4.75	14.44	4.96	4.63	4.95	5.08	5.31	7.14
1995	40.88	5.87	5.86	40.02	5.92	5.49	5.92	6.04	37.57	5.98	5.57	5.99	6.10	5.95	8.83
1996	26.82	5.35	5.32	26.81	5.39	5.01	5.38	5.51	26.27	5.47	5.46	5.46	5.59	5.51	8.27
1997	16.34	5.54	5.52	16.98	5.62	5.06	5.61	5.74	16.92	5.72	5.18	5.71	5.84	5.63	8.44
1998	16.59	5.49	5.45	16.79	5.47	4.78	5.45	5.56	16.43	5.44	4.83	5.42	5.54	5.05	8.35
1999	12.71	5.19	5.14	12.97	5.33	4.64	5.30	5.42	13.36	5.46	4.75	5.43	5.54	5.08	7.99
2000	8.62	6.35	6.32	9.05	6.46	5.82	6.45	6.54	9.68	6.58	6.57	6.57	6.66	6.11	9.23
2001	5.99	3.82	3.80	6.50	3.69	3.39	3.69	3.78	6.88	3.64	3.33	3.63	3.73	3.48	6.92
2002	3.21	1.72	1.70	3.70	1.73	1.60	1.73	1.79	4.11	1.81	1.67	1.81	1.88	2.00	4.68
2003	2.79	1.15	1.14	2.96	1.15	1.01	1.14	1.21	3.17	1.17	1.05	1.16	1.23	1.24	4.12
2004	2.61	1.45	1.43	3.06	1.56	1.37	1.55	1.62	3.11	1.74	1.58	1.72	1.80	1.89	4.34
2005	3.33	3.34	3.33	3.97	3.51	3.15	3.50	3.57	3.96	3.72	3.39	3.71	3.77	3.62	6.19
2006	2.59	5.06	5.09	3.10	5.15	4.73	5.19	5.20	3.23	5.23	4.80	5.26	5.28	4.93	7.96
2007	2.73	5.23	5.28	3.06	5.27	4.35	5.32	5.30	3.11	5.23	4.43	5.26	5.25	4.52	8.05
2008	2.90	2.73	3.02	3.31	2.97	1.37	3.30	2.93	3.32	3.14	1.62	3.48	3.06	1.82	5.09
2009	2.10	0.30	0.61	2.78	0.56	0.15	1.04	0.69	2.73	0.88	0.28	1.52	1.11	0.47	3.25
2010	1.76	0.24	0.34	2.50	0.31	0.14	0.46	0.34	2.48	0.44	0.19	0.59	0.52	0.32	3.25
2011	1.68	0.20	0.30	2.43	0.30	0.05	0.41	0.34	2.43	0.42	0.10	0.58	0.51	0.18	3.25
2012	1.67	0.19	0.31	2.36	0.28	0.09	0.42	0.43	2.35	0.44	0.13	0.62	0.69	0.18	3.25
2013	1.48	0.17	0.22	2.03	0.21	0.06	0.28	0.27	2.15	0.27	0.09	0.43	0.41	0.13	3.25
2014	1.04	0.18	0.18	1.88	0.18	0.03	0.25	0.23	1.78	0.33	0.06	0.38	0.33	0.12	3.25
2015	1.00	0.21	0.21	1.57	0.34	0.05	0.34	0.32	1.70	0.36	0.16	0.46	0.49	0.32	3.25
2016	1.31	0.48	0.48	2.01	0.32	0.32	0.71	0.74	2.05	0.46	1.05	1.06	1.06	0.61	3.51
2017	2.11	1.21	1.21	3.24	0.93	0.93	1.26	1.26	3.26	1.05	1.05	1.48	1.48	1.20	4.10
2018	2.11	1.94	1.94	3.34	1.94	1.94	2.31	2.31	3.44	2.31	2.31	2.49	2.49	2.33	4.90
2019	2.21	2.06	2.06	3.41	2.06	2.06	2.33	2.33	3.55	2.05	2.05	2.32	2.32	2.05	5.28
2020	1.77	0.37	0.37	2.47	0.37	0.37	0.65	0.65	2.73	0.37	0.37	0.69	0.69	0.38	3.54
2021	1.51	0.04	0.16	1.85	0.16	0.04	0.16	0.16	2.19	0.06	0.06	0.20	0.20	0.10	3.25
2022	2.46	2.02	2.02	2.81	2.02	2.02	2.40	2.40	3.05	2.44	2.44	2.87	2.87	2.79	4.85
Ene	1.91	0.15	0.26	2.18	0.15	0.15	0.26	0.26	2.53	0.33	0.33	0.43	0.43	0.55	3.25
Feb	2.01	0.33	0.43	2.26	0.33	0.33	0.43	0.43	2.58	0.64	0.64	0.71	0.71	1.00	3.25
Mar	2.13	0.44	0.44	2.34	0.44	0.44	0.84	0.84	2.64	0.83	0.83	1.21	1.21	1.34	3.37
Abr	2.15	0.76	0.76	2.47	0.76	0.76	1.11	1.11	2.77	1.23	1.23	1.65	1.65	1.89	3.50
May	2.24	0.98	0.98	2.55	0.98	0.98	1.48	1.48	2.81	1.45	1.45	2.02	2.02	2.06	3.94
Jun	2.36	1.49	1.49	2.69	1.49	1.49	2.00	2.00	2.94	2.11	2.11	2.63	2.63	2.65	4.38
Jul	2.47	2.23	2.23	2.80	2.23	2.23	2.61	2.61	3.02	2.76	2.76	3.19	3.19	3.02	4.85
Ago	2.63	2.63	2.63	2.96	2.63	2.63	2.95	2.95	3.13	3.05	3.05	3.51	3.51	3.28	5.50
Sep	2.76	3.13	3.13	3.16	3.13	3.13	3.45	3.45	3.34	3.45	3.45	3.63	3.63	3.99	5.73
Oct	2.81	3.72	3.72	3.31	3.72	3.72	4.14	4.14	3.53	4.18	4.18	4.64	4.64	4.43	6.25
Nov	2.93	4.15	4.15	3.40	4.15	4.15	4.65	4.65	3.57	4.46	4.46	5.12	5.12	4.73	6.95
Dic	3.10	4.25	4.25	3.58	4.25	4.25	4.74	4.74	3.70	4.55	4.55	5.16	5.16	4.68	7.27
2023	3.45	4.91	4.91	3.88	4.91	4.91	5.21	5.21	3.91	4.93	4.93	5.40	5.40	4.93	7.98
Ene	3.28	4.54	4.54	3.72	4.54	4.54	4.81	4.81	3.80	4.67	4.67	5.12	5.12	4.69	7.50
Feb	3.39	4.65	4.65	3.81	4.65	4.65	4.89	4.89	3.86	4.81	4.81	5.18	5.18	4.93	7.74
Mar	3.49	4.69	4.69	3.90	4.69	4.69	5.05	5.05	3.94	4.77	4.77	5.18	5.18	4.68	7.82
Abr	3.53	4.92	4.92	3.93	4.92	4.92	5.26	5.26	3.95	4.79	4.79	5.38	5.38	4.68	8.00
May	3.53	5.14	5.14	3.95	5.14	5.14	5.38	5.38	3.96	5.03	5.03	5.45	5.45	4.91	8.23
Jun	3.50	5.16	5.16	3.94	5.16	5.16	5.53	5.53	3.93	5.19	5.19	5.67	5.67	5.24	8.25
Jul		5.25	5.25	3.95	5.25	5.25	5.58	5.58	3.93	5.27	5.27	5.84	5.84	5.37	8.29

1/ Se consignan tasas brutas de cotizaciones diarias pactadas en operaciones de ventanilla a la apertura.

2/ Corresponden a tasas de vencimiento constantes.

Fuente: Banco de México, Federal Reserve Board y Bloomberg.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF117&locale=es>

<http://www.federalreserve.gov/releases/h15current/default.htm>

Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo ^{1/}
(Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados							Mercados emergentes							
	Alemania	EUA ^{2/}	Francia ^{3/}	Japón	Reino Unido ^{4/}	Canadá	Italia ^{4/}	Argentina ^{5/}	Brasil	Chile	México ^{6/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	592.1	2,454.2	202.1	859.9	1,029.3	133.4	119.4	113.0	66.4	5.4	83.2	286.8	13.9	5.2	736.7
1995	593.9	3,082.9	213.2	884.0	1,153.2	151.6	87.1	31.9	57.0	11.4	34.4	185.4	14.7	6.1	389.3
1996	811.6	4,063.7	282.0	938.8	1,413.2	221.2	102.6	31.3	97.5	8.5	43.1	177.5	25.5	8.2	478.4
1997	1,067.7	5,777.6	414.3	896.1	1,989.5	305.2	203.3	38.4	190.7	7.4	52.8	170.8	20.4	21.1	1,308.6
1998	1,491.8	7,317.9	587.9	750.8	2,888.0	331.8	486.5	26.1	139.6	4.4	34.6	145.1	10.1	50.0	896.0
1999	1,551.5	8,945.2	770.1	1,675.6	3,999.4	357.4	539.4	11.9	83.8	6.9	39.0	733.4	19.9	189.3	913.6
2000	2,119.8	10,060.0	1,064.9	2,315.5	4,558.7	636.5	1,019.6	9.7	101.5	6.1	45.4	556.2	8.2	94.2	985.9
2001	1,423.4	10,489.0	2,092.5	1,659.9	4,520.2	461.6	635.9	7.6	63.5	4.5	59.5	379.6	3.1	37.8	541.9
2002	1,212.3	10,310.1	1,974.1	1,564.2	4,001.3	408.2	634.5	1.3	46.3	3.0	31.2	596.6	3.1	23.5	633.6
2003	950.5	9,506.7	1,550.0	2,114.0	3,609.7	474.9	774.0	3.1	68.0	6.7	25.9	486.9	2.5	30.0	592.0
2004	1,124.7	11,504.1	1,903.3	3,190.9	5,023.0	655.1	922.4	4.8	104.6	12.0	49.1	478.6	3.2	37.0	719.5
2005	1,392.8	17,857.8	2,189.0	4,385.0	5,457.7	904.4	1,182.3	6.8	166.4	18.8	56.3	1,184.9	5.2	52.4	580.8
2006	2,018.7	21,789.5	2,982.6	5,404.5	7,218.7	1,282.4	2,904.6	5.3	275.9	28.0	84.8	1,307.5	7.9	85.9	737.2
2007	3,362.3	29,113.8	4,513.2	6,017.7	9,365.7	1,648.6	4,332.6	7.3	607.5	43.2	132.5	1,939.0	24.3	130.7	1,007.4
2008	3,210.4	27,650.6	3,835.7	5,245.0	6,397.5	1,736.1	3,052.5	6.6	750.3	35.6	131.0	1,435.4	13.4	95.5	832.7
2009	1,516.5	17,521.1	1,934.9	3,704.0	1,991.9	1,245.5	1,991.9	3.0	644.7	34.3	111.2	1,569.8	13.9	65.4	904.6
2010	1,628.5	17,795.6	2,018.1	3,788.0	2,243.2	1,369.0	2,243.2	3.8	868.8	53.8	186.3	1,607.2	21.8	43.3	903.1
2011	1,758.2	18,027.1	2,134.2	3,971.9	2,212.8	1,542.2	2,212.8	3.3	930.7	55.3	174.8	2,029.1	27.8	27.3	889.9
2012	1,275.9	13,442.7	1,576.1	3,463.1	2,866.9	1,357.3	2,866.9	2.2	875.4	45.7	126.0	1,517.9	34.8	15.9	678.5
2013	1,334.5	13,700.5	1,661.9	6,304.9	2,373.6	1,371.5	2,373.6	3.3	810.6	43.7	178.6	1,284.6	46.7	23.8	624.0
2014	1,469.7	15,867.9	1,952.0	5,445.9	2,770.7	1,408.2	2,770.7	4.8	728.4	28.8	157.2	1,350.4	42.6	36.9	711.5
2015	1,555.6	17,477.3	2,076.7	5,540.7	2,651.4	1,184.8	2,651.4	5.1	498.3	21.4	128.1	1,929.6	39.7	18.6	628.8
2016	1,306.4	17,317.9	1,766.4	5,618.3	2,285.5	1,176.2	2,285.5	4.6	535.2	23.7	134.2	1,672.9	37.4	14.2	513.5
2017	1,481.7	14,535.3	1,942.7	5,812.9	2,329.7	1,244.3	2,329.7	7.4	663.9	36.3	114.0	1,920.0	33.5	14.5	777.4
2018	1,818.5	19,340.9	2,203.3	6,296.9	2,547.8	1,447.6	2,547.8	7.2	816.9	46.9	112.0	2,520.8	29.2	12.8	967.5
2019	1,502.8	18,572.8	1,915.4	5,084.7	1,995.1	1,415.4	1,995.1	4.4	1,065.5	39.1	96.8	1,926.9	29.4	16.0	845.2
2020	2,069.8	24,924.0	2,505.3	6,155.5	2,096.8	1,871.4	2,096.8	2.6	1,382.0	35.8	104.8	4,851.6	31.9	16.2	1,548.4
2021	1,954.5	27,826.3	2,862.2	6,568.0	974.3	2,227.1	974.3	2.9	1,565.4	44.6	129.2	5,793.6	36.6	17.5	3,255.8
2022	1,532.5	27,242.0	2,861.1	5,861.1	1,245.2	2,360.2	1,245.2	10.3	1,365.0	37.9	103.0	3,021.8	26.8	16.8	1,870.7
2023 ^{7/}	681.4	13,645.7	1,352.5	3,560.9	591.1	1,198.6	591.1	4.6	623.2	19.0	65.2	2,241.2	13.2	12.7	1,091.8

1/ Cifras acumuladas en el año.

2/ A partir de 2020 los valores corresponden al Nasdaq, las cifras anteriores corresponden al NYSE.

3/ A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

4/ A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

5/ Las cifras reportadas por la Bolsa de Valores de Argentina son a abril 2023, por disponibilidad de información.

6/ Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

7/ Las Bolsas de Valores de Francia, Brasil y Grecia reportan cifras a junio 2023, por disponibilidad de información. A excepción de Argentina, el resto de las Bolsas de Valores reportan cifras a julio de 2023.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo ^{1/} (Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados							Mercados emergentes							
	Alemania	EUA ^{2/}	Francia ^{3/}	Japón	Reino Unido ^{4/}	Canadá	Italia ^{4/}	Argentina ^{5/}	Brasil	Chile	México ^{6/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	499.3	41,147.9	452.5	3,592.2	1,145.3	315.1	186.0	36.9	189.3	68.2	129.9	191.8	56.6	12.8	247.3
1995	577.4	5,654.8	499.9	3,545.3	1,346.6	366.3	209.5	37.8	147.6	72.9	90.9	182.0	58.8	16.5	187.2
1996	664.9	6,842.0	585.9	3,019.7	1,642.6	487.0	256.6	44.7	216.9	66.0	106.8	139.1	80.5	23.6	273.8
1997	825.2	8,879.6	674.4	2,085.4	1,996.2	567.6	344.7	59.3	255.5	72.0	156.2	41.9	31.2	33.8	287.8
1998	1,086.7	10,271.9	985.2	2,439.5	2,372.7	543.4	566.0	45.3	160.9	51.9	92.0	114.6	34.9	80.1	260.5
1999	1,432.2	11,440.8	1,503.0	4,455.3	2,855.4	789.2	728.2	55.8	228.0	68.2	153.5	306.1	41.5	196.8	376.5
2000	1,270.7	11,594.6	1,446.6	3,572.2	2,121.2	766.2	768.4	45.8	226.2	60.4	125.7	148.4	25.3	107.5	247.6
2001	1,071.7	11,026.5	1,889.5	2,264.5	2,164.7	611.5	527.5	33.4	186.2	56.3	126.6	194.5	20.6	83.5	292.9
2002	686.0	9,015.2	1,538.7	2,069.3	1,856.2	570.2	477.1	16.5	121.6	49.8	104.7	216.1	18.2	66.0	261.3
2003	1,079.0	11,329.0	2,076.4	2,983.1	2,460.1	888.7	614.8	35.0	226.4	87.5	122.5	298.2	23.2	103.8	379.1
2004	1,194.5	12,707.6	2,441.3	3,557.7	2,865.2	1,177.5	789.6	40.6	330.3	116.9	170.1	389.5	28.6	121.9	441.4
2005	1,221.1	13,632.3	2,706.8	4,572.9	3,058.2	1,482.2	798.1	47.6	474.6	136.5	236.0	718.0	39.8	145.1	476.0
2006	1,637.6	15,421.2	3,712.7	4,614.1	3,794.3	1,700.7	1,026.5	51.2	710.2	174.4	346.6	834.4	68.3	208.3	594.7
2007	2,105.2	15,650.8	4,222.7	4,330.9	3,851.7	2,186.6	1,072.5	57.1	1,369.7	212.9	396.5	1,122.6	102.9	265.0	663.7
2008	1,110.6	9,208.9	2,101.7	3,115.8	1,868.2	1,033.4	522.1	39.9	592.0	131.8	237.9	470.8	52.0	90.2	356.7
2009	1,292.4	11,837.8	2,869.4	3,306.1	3,453.6	1,676.8	3,453.6	45.7	1,337.2	230.7	351.9	834.6	86.3	112.6	659.0
2010	1,429.7	13,394.1	2,930.1	3,827.8	3,613.1	2,170.4	3,613.1	63.9	1,545.6	341.8	453.5	1,091.9	157.3	67.6	818.5
2011	1,184.5	11,795.6	2,446.8	3,325.4	3,266.4	1,912.1	3,266.4	43.6	1,228.9	270.3	407.2	996.1	165.1	33.8	635.5
2012	1,486.3	14,085.9	2,832.2	3,478.8	3,396.5	2,058.8	3,396.5	34.3	1,227.4	313.3	518.8	1,179.4	229.3	44.9	735.3
2013	1,885.4	17,397.2	3,506.3	4,543.2	3,116.3	2,113.8	3,116.3	53.1	1,020.4	268.1	538.6	1,234.5	217.3	82.6	822.7
2014	1,738.5	19,351.4	3,319.1	4,378.0	4,012.9	2,093.7	4,012.9	60.1	843.9	233.3	481.0	1,212.8	261.8	55.1	850.9
2015	1,715.8	17,786.8	3,305.9	4,894.9	3,878.8	1,591.9	3,878.8	56.1	490.5	190.4	404.1	1,231.2	238.8	42.1	745.0
2016	1,732.3	19,573.1	3,492.6	5,061.5	3,496.2	2,041.5	3,496.2	63.9	774.1	212.5	351.7	1,282.2	239.9	37.5	861.9
2017	2,262.2	22,081.4	4,395.0	6,222.8	4,455.4	2,567.1	4,455.4	108.7	954.7	294.7	417.0	1,771.8	290.4	50.6	1,073.1
2018	1,755.2	30,436.3	3,730.4	5,296.8	3,638.0	1,937.9	3,638.0	46.0	916.8	250.7	385.1	1,413.7	258.2	38.4	989.2
2019	2,098.2	33,890.8	4,701.7	6,191.1	4,182.9	2,409.1	4,182.9	39.4	1,187.4	203.8	413.6	1,484.8	275.3	53.7	1,217.3
2020	2,284.1	40,719.7	5,443.9	6,718.2	4,045.6	2,608.4	4,045.6	32.6	988.4	184.5	399.6	2,176.2	272.8	51.0	1,598.6
2021	2,503.0	52,243.9	7,335.6	6,544.3	3,799.4	3,264.1	3,799.4	41.8	815.8	152.1	459.7	2,218.7	285.4	59.2	2,029.1
2022	1,889.7	39,003.6	6,064.5	5,380.5	3,096.0	2,744.7	3,096.0	52.9	794.4	172.8	454.4	1,644.5	238.6	59.0	1,447.7
2023 ^{7/}	2,230.0	46,181.9	6,652.9	6,014.0	3,294.0	3,047.0	3,294.0	-	927.8	193.8	564.4	1,979.3	246.4	79.1	1,713.5

^{1/} Cifras correspondientes a diciembre de cada año.

^{2/} Considera los datos referentes al Nasdaq y el NYSE.

^{3/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext. Las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{4/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group - (Cifras a marzo de 2021).

^{5/} La Bolsa de Valores de Argentina no ha presentado información en el año 2023.

^{6/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del World Federation of Exchanges, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{7/} Las Bolsas de Valores de EUA, Francia, Brasil y Grecia, reportan cifras a junio 2023, por disponibilidad de información. El resto de las Bolsas de Valores reportan cifras a julio de 2023.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Remuneraciones y productividad en países seleccionados ^{1/}

Año	Salarios en la industria manufacturera (Dólares por hora)				Remuneraciones en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Costo unitario de la mano de obra en la industria manufacturera ^{2/} (Índices 2013=100)		Productividad de la mano de obra en la industria manufacturera ^{3/} (Índices 2013=100)	
	México ^{4/}	Estados Unidos de América	Francia	Chile	México ^{4/}	Japón	Canadá	México ^{4/}	Estados Unidos de América	México ^{4/}	Estados Unidos de América
2007	2.6	17.3	13.8	3.4	4.9	18.3	18.5	97.4	93.8	93.9	95.4
2008	2.7	17.8	15.3	3.7	5.1	21.1	18.8	103.1	97.5	92.5	94.5
2009	2.4	18.2	14.6	2.4	4.4	21.5	16.7	90.3	100.6	91.5	94.1
2010	2.6	18.6	14.3	2.7	4.8	23.8	19.4	93.8	97.1	95.8	99.4
2011	2.7	18.9	15.7	3.1	5.1	26.6	20.8	96.8	98.2	97.8	100.0
2012	2.7	19.1	15.0	3.3	5.0	26.5	21.2	92.7	98.6	100.3	100.2
2013	2.9	19.3	15.7	3.4	5.3	21.6	20.6	100.0	100.0	100.0	100.0
2014	2.9	19.6	15.9	3.1	5.3	20.2	19.3	99.4	102.0	100.9	99.4
2015	2.5	19.9	13.5	2.9	4.7	17.7	17.5	87.8	105.2	99.8	98.1
2016	2.3	20.5	13.7	3.1	4.2	19.9	17.1	80.4	108.9	96.9	97.3
2017	2.4	20.9	n.d.	3.3	4.4	19.5	18.0	86.3	111.6	95.2	97.0
2018	2.5	21.5	n.d.	3.3	4.5	20.1	17.8	91.2	116.1	93.4	96.2
2019	2.7	22.1	n.d.	3.1	4.9	21.1	18.9	98.2	121.9	92.9	94.1
2020	2.7	22.8	n.d.	2.7	4.9	20.4	18.4	99.8	125.2	91.4	94.5
2021	2.9	23.8	n.d.	2.8	5.1	20.4	19.6	101.4	127.1	94.6	97.1
2022	3.2	25.0	n.d.	2.6	5.5	17.3	19.3	105.8	136.7	98.0	95.1
2023 ^{5/}	3.7	25.8	n.d.	2.8	6.3	17.1	n.d.	116.8	143.2	100.5	93.5

1/ Para Francia el dato de 2016 corresponde al período enero-julio. Las cifras pueden diferir de informes anteriores debido a que para el cálculo de los indicadores por país la información se obtiene del FMI, la OCDE, de la Oficina de Estadísticas del Trabajo de EUA y del INE de Chile. Dichas fuentes realizan revisión de cifras, ya sea para el mes inmediato anterior o para uno o varios años.

2/ Con base en dólares.

3/ Por hora-hombre trabajada.

4/ La información para México se reporta con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la cual incluye a los establecimientos que se dedican a la Maquila de Exportación y considera 239 clases de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013). Cifras preliminares a partir de 2022.

5/ Para 2023, las cifras corresponden al promedio de enero a marzo, a excepción de las remuneraciones para Japón que corresponden al promedio de enero y febrero; en costo unitario de mano de obra y productividad para Estados Unidos las cifras corresponden al promedio de enero y febrero.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Principales destinos turísticos en el mundo^{1/}

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{p/}	2022 ^{p/}
En función del número de visitantes																								
(Millones de turistas)																								
Alemania	17.1	19.0	17.9	18.0	18.4	20.1	21.5	23.6	24.4	24.9	24.2	26.9	28.4	30.4	31.5	33.0	35.0	35.6	37.5	38.9	39.6	12.4	11.7	28.5
Austria	17.5	18.0	18.2	18.6	19.1	19.4	20.0	20.3	20.8	21.9	21.4	22.0	23.0	24.2	24.8	25.3	26.7	28.1	29.5	30.8	31.9	15.1	12.7	26.2
Canadá	19.5	19.6	19.7	20.1	17.5	19.1	18.8	18.3	17.9	17.1	15.7	16.2	16.3	16.3	16.1	16.5	18.0	20.0	20.9	21.1	22.1	3.0	3.1	12.8
China	27.0	31.2	33.2	36.8	33.0	41.8	46.8	49.9	54.7	55.0	50.9	55.7	57.6	57.7	55.7	55.6	56.9	59.3	60.7	62.9	65.7	8.0	5.7	n.d.
España	46.8	46.4	50.1	52.3	51.8	52.4	55.9	58.0	58.7	57.2	52.2	52.7	56.2	57.5	60.7	64.9	68.2	75.3	81.9	82.8	83.5	18.9	31.2	71.7
Estados Unidos de América	48.5	51.2	44.9	43.6	41.2	46.1	49.2	51.0	56.0	57.9	55.0	60.0	62.7	66.7	70.0	75.0	77.8	76.4	76.9	79.7	90.4	19.2	22.1	50.9
Francia	73.0	77.2	75.2	77.0	75.0	75.1	75.0	77.9	80.9	79.2	76.8	77.6	81.6	82.0	83.6	83.7	84.5	82.7	86.9	84.9	90.9	41.7	48.4	n.d.
Grecia	12.2	13.1	14.1	14.2	14.0	13.3	14.8	16.0	16.2	15.9	14.9	15.0	16.4	15.5	17.9	22.0	23.6	24.8	27.2	30.1	31.3	7.4	14.7	27.8
Hong Kong	11.3	8.8	13.7	16.6	15.5	13.7	14.8	15.8	17.2	17.3	16.9	20.1	22.3	23.8	25.7	27.8	26.7	26.6	27.9	29.3	23.8	1.4	0.1	0.6
Hungría	14.4	3.0	15.3	n.d.	n.d.	12.2	10.0	9.3	8.6	8.8	9.1	9.5	10.3	10.4	10.7	12.1	14.3	15.3	15.8	17.2	16.9	7.4	7.9	12.6
Italia	36.5	41.2	39.6	39.8	39.6	37.1	36.5	41.1	43.7	42.7	43.2	43.6	46.1	46.4	47.7	48.6	50.7	52.4	58.3	61.6	64.5	25.2	26.9	49.8
México ^{2/}	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.4	22.6	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3	31.9	38.3
Países Bajos	n.d.	10.0	9.5	9.6	9.2	9.6	10.0	10.7	11.0	10.1	9.9	10.9	11.3	12.2	12.8	13.9	15.0	15.8	17.9	18.8	20.1	7.3	6.2	15.9
Reino Unido	25.4	23.2	22.8	24.2	24.7	25.7	28.0	30.7	30.9	30.1	28.2	28.3	29.3	29.3	31.1	32.6	34.4	35.8	37.7	38.6	39.4	10.7	6.3	n.d.
Suiza	n.d.	7.8	n.d.	6.9	6.5	n.d.	7.2	7.9	8.4	8.6	8.3	8.6	8.5	8.6	9.0	9.2	9.3	10.4	11.1	11.7	11.8	3.7	4.4	n.d.
En función del ingreso por turismo																								
(Miles de millones de dólares)																								
Alemania	16.7	18.7	18.4	19.2	23.1	27.7	29.2	32.8	36.0	39.9	34.6	34.7	38.9	38.1	41.3	43.2	36.9	37.5	39.8	43.0	41.8	22.1	22.3	31.5
Austria	12.5	9.8	10.1	11.2	14.0	15.6	16.1	16.6	18.7	21.6	25.4	18.6	19.9	18.9	20.2	20.8	18.2	19.3	20.4	23.1	22.9	13.8	9.9	19.2
Canadá	10.2	10.8	10.8	10.7	10.6	12.9	13.7	14.6	15.6	15.7	13.7	15.8	16.8	17.4	17.7	17.7	16.5	18.1	20.3	26.9	29.8	13.6	14.5	24.0
China	14.1	16.2	17.8	20.4	17.4	25.7	29.3	33.9	37.2	40.8	39.7	45.8	48.5	50.0	51.7	44.0	45.0	44.4	38.6	40.4	35.8	10.0	11.3	9.6
España	32.4	30.9	32.9	31.7	39.6	45.2	49.7	51.1	57.6	61.6	53.2	54.6	59.9	58.2	62.6	65.1	56.6	60.5	68.1	81.7	79.7	18.5	34.5	72.9
Estados Unidos de América	92.0	100.7	91.9	88.1	86.4	97.8	101.5	105.1	119.0	133.8	119.9	137.0	150.9	161.6	172.9	191.3	206.9	206.9	210.7	196.5	199.4	72.5	70.2	135.2
Francia	31.5	33.0	30.0	32.3	36.6	45.3	44.0	46.3	54.3	56.5	49.5	57.1	54.8	53.7	56.7	58.2	58.3	54.5	60.7	66.0	63.5	32.6	40.8	59.7
Grecia	8.8	9.2	9.4	9.7	10.7	12.9	13.3	14.3	15.5	17.1	14.5	12.7	14.6	13.4	16.1	17.8	15.7	14.6	16.5	19.0	20.4	4.9	12.4	18.6
Hong Kong	7.2	5.9	8.3	7.5	7.1	9.0	10.3	11.6	13.8	15.3	16.4	22.2	27.7	33.1	38.9	38.4	36.2	32.8	33.3	36.9	28.9	2.9	1.9	3.1
Italia	28.4	27.5	25.8	26.7	31.2	35.7	35.4	38.1	42.7	45.7	40.2	38.8	43.0	41.2	43.9	45.5	39.4	40.2	44.2	49.3	49.6	19.8	25.2	44.3
México ^{2/}	7.2	8.3	8.4	8.9	9.4	10.8	11.8	12.2	12.9	13.3	11.5	12.0	11.9	12.7	13.9	16.2	17.7	19.6	21.3	22.5	24.6	11.0	19.8	28.0
Países Bajos	n.d.	7.2	6.7	7.9	9.2	10.3	9.1	11.3	13.3	13.3	12.4	11.7	14.3	12.3	13.8	14.7	13.9	14.9	16.6	17.8	18.6	9.7	9.4	16.1
Reino Unido	20.2	21.9	16.3	20.4	22.7	28.2	32.1	34.6	38.6	36.0	30.1	34.9	35.1	36.6	41.0	46.5	50.2	47.9	49.0	50.0	52.7	26.6	33.1	68.2
Suiza	n.d.	6.6	7.3	7.9	9.2	10.6	10.0	10.8	12.2	14.4	14.1	14.7	17.1	16.1	16.9	17.8	16.4	16.0	16.3	18.0	18.1	10.2	11.0	16.2
Turquía	n.d.	7.6	7.4	11.9	13.2	15.9	19.2	16.9	18.5	22.0	21.3	22.6	25.1	25.3	28.0	29.6	26.6	18.7	22.5	25.2	29.8	13.3	26.6	41.2

1/ A partir de 2019, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Para el caso de México, cifras reportadas por el Banco de México e INEGI y para el resto de los países, cifras reportadas por la Organización Mundial del Turismo.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: Organización Mundial del Turismo, Barómetro Mundial OMT de Turismo, mayo 2023.

Llegadas de turistas internacionales por subregiones
(Millones de turistas)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{p/}	2022 ^{p/}
Mundo^{1/}	680.0	683.9	702.7	688.9	765.5	809.0	842.0	898.0	917.0	883.0	952.0	994.0	1,040.0	1,088.0	1,137.0	1,195.0	1,239.0	1,327.8	1,407.4	1,465.2	407.1	455.9	962.7
Europa	392.9	387.8	397.3	395.9	424.5	452.7	461.6	482.9	485.2	461.7	487.7	520.6	541.1	566.8	575.6	604.5	619.7	672.5	716.0	743.8	239.7	304.8	594.5
Europa del Norte	44.8	44.9	46.4	44.5	49.7	54.7	61.0	62.6	60.8	56.0	56.6	64.5	65.6	67.2	70.8	70.1	74.0	78.4	81.0	83.7	23.7	21.9	71.7
Europa Occidental	139.7	135.8	138.0	136.1	139.0	141.7	148.6	153.9	153.2	148.5	154.4	160.4	166.2	170.8	174.4	181.5	181.6	192.7	200.2	205.1	83.5	87.7	167.4
Europa Central/Oriental	69.6	63.4	65.3	67.7	86.3	95.3	91.4	96.6	100.0	92.6	98.6	108.8	118.9	127.9	115.6	121.8	127.2	133.8	146.2	150.9	44.1	56.3	88.7
Europa del Sur/Mediterráneo	139.0	143.7	147.6	147.6	149.5	161.1	160.5	169.9	171.2	164.5	178.1	186.9	190.4	201.0	214.8	231.1	237.0	267.5	288.6	304.1	88.4	138.9	266.7
Asia y el Pacífico	110.4	120.6	131.0	119.7	148.4	154.1	166.0	182.0	184.1	181.1	208.1	218.3	233.8	249.9	269.5	284.6	306.6	324.0	346.6	360.2	59.2	25.0	100.5
Nordeste Asiático	58.4	65.9	74.1	67.6	79.4	85.9	92.0	101.0	100.9	98.0	111.5	115.8	122.8	127.0	136.3	142.1	154.3	159.5	169.2	170.3	20.3	10.9	19.2
Sudeste Asiático	36.3	39.8	42.0	36.3	48.3	49.0	53.1	59.7	61.8	62.1	70.5	77.8	84.9	94.5	97.0	104.2	110.8	120.5	128.6	138.6	25.5	3.3	46.9
Oceania	9.6	9.1	9.1	9.0	10.1	10.9	11.0	11.2	11.1	10.9	11.5	11.5	11.9	12.5	13.3	14.3	15.6	16.6	17.0	17.5	3.6	0.8	6.7
Sur de Asia	6.1	5.8	5.8	6.8	7.6	8.3	9.8	10.1	10.3	10.1	14.7	13.3	14.2	16.0	22.9	24.0	25.9	27.5	31.7	33.8	9.8	10.0	27.7
América	128.2	122.2	116.6	113.0	125.8	133.3	135.8	144.0	148.0	141.7	150.4	155.6	162.6	167.6	181.9	194.1	201.3	210.8	215.9	219.2	69.7	81.5	185.6
América del Norte	70.9	66.6	63.5	58.7	65.2	68.0	69.2	73.7	74.8	70.7	76.2	78.8	83.0	86.0	91.6	95.8	96.4	97.8	100.9	101.6	22.2	25.1	63.7
México	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.6	22.9	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3	31.9	38.3
El Caribe	17.1	16.9	16.1	17.1	18.1	18.8	19.5	19.9	20.1	19.6	19.5	19.9	20.6	21.1	22.3	24.1	25.3	26.0	25.8	26.3	10.3	14.5	22.6
América Central	4.3	4.4	4.7	4.9	5.7	6.3	6.9	7.8	8.2	7.6	7.8	8.3	8.9	9.1	9.6	10.2	10.6	11.1	10.8	10.9	3.1	4.7	9.3
América del Sur	15.3	14.5	12.6	13.6	16.2	18.3	18.8	21.1	21.9	21.4	23.6	25.2	26.8	27.2	29.1	31.9	33.9	36.6	37.1	35.4	9.8	5.3	21.7
África	26.2	29.3	29.9	30.7	33.5	34.8	39.5	43.2	44.4	45.9	50.4	50.1	52.4	54.7	55.0	53.5	57.8	62.7	68.7	69.0	18.7	19.7	46.5
África del Norte	10.2	10.7	10.4	11.1	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	17.6	19.7	18.0	19.6	20.7	20.4	18.0	18.9	21.7	24.1	25.6	5.6	6.6	19.0
África Subsahariana	16.0	18.6	19.5	19.6	20.7	20.9	24.4	26.9	27.2	28.3	30.7	32.1	32.8	34.0	34.6	35.5	38.9	41.0	44.6	43.4	13.1	13.1	27.5
Medio Oriente	22.4	24.0	27.9	29.6	36.3	33.7	39.3	45.6	55.2	52.4	55.4	49.5	50.6	49.1	55.4	58.3	55.5	57.7	60.3	73.0	19.8	24.9	65.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los datos difieren en algunos años debido a que fueron revisados y actualizados por la Organización Mundial del Turismo.

^{p/} Cifras preliminares.

Nota: En la llegada de turistas internacionales a la subregión de las Américas se separaron las llegadas a México del total de llegadas a la subregión de América del Norte.

Fuente: Organización Mundial del Turismo, Barómetro Mundial OMT de Turismo, mayo 2023.

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.31	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.40	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.37	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.40	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.44	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.48	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.49	2.74	1.83	2.71	1.35	3.14	1.22	1.66	2.18
2011	0.47	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.42	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.43	2.71	1.71	2.84	1.28	3.31	1.30	1.62	2.24
2014	0.44	2.72	1.71	2.88	1.24	3.37	1.34	1.63	2.28
2015	0.43	2.79	1.69	2.93	1.22	3.24	1.34	2.27	2.23
2016	0.39	2.85	1.73	2.94	1.19	3.11	1.37	2.31	2.22
2017	0.33	2.90	1.69	3.05	1.21	3.17	1.37	2.32	2.20
2018	0.31	3.01	1.74	3.11	1.24	3.22	1.42	2.70	2.20
2019	0.28	3.17	1.76	3.17	1.25	3.22	1.46	2.67	2.19
2020	0.30	3.47	1.89	3.13	1.41	3.27	1.51	2.93	2.30
2021	0.28	3.46	1.70	3.13	1.43	3.30	1.48		2.21
% financiado^{3/} por: - El Estado									
2000	63.0	26.2	29.3	31.4	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.8	31.8	28.4	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.9	31.1	27.5	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	29.2	32.0	27.5	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.4	34.0	28.4	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.7	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.6	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.3	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	28.4	34.3
2015	79.7	24.7	30.8	27.9	40.9	15.4	38.0		35.4
2016	77.6	23.3	30.9	28.5	40.0	15.0	35.2		32.4
2017	76.8	22.8	32.4	27.7	38.9	15.0	32.3		32.5
2018	78.2	22.3	31.3	27.8	37.6	14.6	32.8	18.2	31.5
2019	76.7	21.1	31.5	27.8	37.9	14.7	32.3	18.0	31.4
2020	76.9	21.2	31.7	29.7	38.5	15.2	33.7	19.5	31.5
2021	77.4	19.9	30.9		15.5				
- La industria									
2000	29.5	48.3	44.9	66.0	49.7	72.4		69.0	52.5
2005	41.5	42.1	49.3	67.6	46.3	76.1	39.7	63.3	51.9
2006	45.2	45.2	51.2	68.3	47.1	77.1	40.4	64.3	52.3
2007	40.9	46.0	49.2	68.1	45.5	77.7	42.0	64.9	52.3
2008	34.5	45.4	49.5	67.3	45.0	78.2	45.9	63.5	50.8
2009	34.9	44.5	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	57.9	52.3
2010	33.0	44.0	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	56.9	53.5
2011	32.9	45.9	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	58.4	55.0
2012	24.7	45.6	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	59.5	55.3
2013	20.5	61.1	46.7	65.4	46.3	75.5	45.2	46.2	55.1
2014	15.7	61.9	45.8	66.0	46.4	77.3	47.3	48.0	54.5
2015	17.4	63.3	44.0	65.7	45.8	78.0	50.0	..	55.0
2016	18.8	64.0	42.7	65.2	46.7	78.1	52.1	..	56.0
2017	19.1	63.4	43.1	66.2	47.8	78.3	53.7	..	56.2
2018	17.5	64.1	44.3	66.0	49.5	79.1	54.5	58.2	56.6
2019	18.2	65.7	43.9	64.5	49.1	78.9	55.9	59.0	56.7
2020	17.8	66.3	43.3	62.6	49.2	78.3	52.8	57.5	56.8
2021	17.0	67.9	44.0			78.1			
Por habitante a precios corrientes^{4/} (Dólares)									
2000	33.3	427.1	545.7	658.9	190.6	779.9	271.7	954.4	546.4
2005	49.9	507.2	716.1	785.2	303.5	1,007.4	313.5	1,108.6	625.8
2006	50.4	547.1	740.5	853.5	361.5	1,085.0	349.7	1,182.4	665.3
2007	56.8	574.2	752.8	905.7	402.3	1,152.4	382.8	1,260.6	690.3
2008	66.0	591.1	749.3	1,004.1	440.5	1,161.5	409.1	1,337.2	723.5
2009	69.6	585.1	745.8	1,027.8	437.7	1,072.9	418.1	1,322.8	767.4
2010	75.5	598.1	732.1	1,083.2	431.0	1,097.8	424.2	1,323.8	782.3
2011	77.9	612.8	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	434.8	1,377.1	820.7
2012	72.4	604.2	748.7	1,249.5	412.0	1,194.2	454.4	1,381.6	839.3
2013	74.2	1,438.7	755.5	1,276.0	413.8	1,293.1	469.3	647.9	884.3
2014	79.1	1,497.0	784.3	1,352.9	416.7	1,332.3	488.2	678.2	913.6
2015	79.1	1,575.2	756.4	1,396.8	427.0	1,325.7	498.0	967.2	909.3
2016	76.7	1,643.4	803.5	1,487.2	444.2	1,262.6	550.2	1,022.4	952.4
2017	66.3	1,730.7	815.1	1,617.1	479.1	1,315.0	574.8	1,071.4	977.3
2018	63.1	1,879.8	868.5	1,716.6	506.2	1,360.6	618.6	1,277.2	1,017.9
2019	57.5	2,051.0	874.9	1,818.2	539.3	1,365.2	669.4	1,314.6	1,100.8
2020	54.7	2,201.4	895.6	1,767.6	535.8	1,365.5	650.0	1,343.1	1,101.8
2021	54.9	2,426.2	901.3	1,841.8	582.1	1,410.0	692.3		1,128.1

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la OCDE y se actualizan semestralmente por la fuente. Los espacios en blanco son porque la fuente no reportó información.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental considera el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigadoras e Investigadores por México denominado hasta 2020 Cátedras Conahcyt.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

4/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicator 2023/1*, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conahcyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.19	0.71	0.51	0.77	0.59	0.62	0.62	0.61	0.94
2005	0.22	0.85	0.58	0.75	0.53	0.68	0.64	0.62	0.95
2006	0.22	0.83	0.56	0.74	0.67	0.68	0.59	0.61	0.79
2007	0.21	0.81	0.58	0.74	0.74	0.66	0.62	0.61	0.73
2008	0.24	0.79	0.59	0.77	0.75	0.69	0.61	0.58	0.85
2009	0.25	0.95	0.65	0.88	0.81	0.73	0.62	0.61	0.90
2010	0.29	0.80	0.62	0.89	0.77	0.72	0.60	0.59	0.82
2011	0.28	0.73	0.54	0.88	0.68	0.75	0.56	0.55	0.82
2012	0.29	0.72	0.53	0.87	0.59	0.75	0.55	0.54	0.72
2013	0.31	0.65	0.53	0.90	0.56	0.72	0.52	0.56	0.71
2014	0.33	0.64	0.49	0.87	0.56	0.70	0.52	0.54	0.69
2015	0.32	0.63	0.50	0.88	0.56	0.65	0.51	0.53	0.64
2016	0.28	0.67	0.50	0.90	0.54	0.66	0.52	0.52	0.63
2017	0.23	0.65	0.52	0.92	0.52	0.81	0.51	0.53	0.64
2018	0.22	0.70	0.49	0.94	0.52	0.86	0.51	0.55	0.66
2019	0.20	0.70	0.50	0.98	0.52	1.03	0.55	0.54	0.66
2020	0.21	0.81	0.57	1.09	0.62	1.71	0.66	0.66	0.74
2021	0.20	0.69		1.12	0.62	1.49	0.65		0.71
2022	0.19	0.67		1.11		1.69			
Investigadores equivalente a tiempo completo									
2000	22,228	984,965	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,104,019	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,133,369	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,136,653	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,194,367	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,252,882	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,200,535	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,254,786	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,253,231	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,294,690	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,340,299	161,982	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,252,907	162,960	387,982	122,437	662,071	125,875	285,855	279,470
2016	38,883	1,248,221	158,980	399,605	126,633	665,566	133,706	291,103	285,488
2017	33,600	1,300,600	162,270	419,617	133,213	676,292	140,378	295,842	296,324
2018	34,520	1,410,842	175,020	433,685	140,120	678,134	152,307		305,439
2019	35,321	1,435,937	182,760	450,697	143,974	681,821	160,824		313,374
2020	35,581	1,493,075		450,796	145,372	689,889	156,989		321,550
2021	34,756			459,510	154,125	704,502	172,719		340,004
Investigadores por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo									
2000	6	68	68	65	42	96	28	59	64
2005	10	73	79	66	52	102	34	83	72
2006	8	74	80	68	53	103	36	83	74
2007	8	74	85	70	55	102	38	82	78
2008	8	77	86	73	57	98	39	81	80
2009	9	81	82	76	58	99	41	82	82
2010	8	77	86	79	58	99	42	81	85
2011	8	81	88	82	56	100	43	79	86
2012	6	80	86	85	54	99	44	80	89
2013	6	83	85	85	53	100	46	83	90
2014	6	85	84	84	53	104	46	85	92
2015	7	79	84	92	53	100	49	87	95
2016	7	78	82	93	55	100	52	88	97
2017	6	80	82	97	59	101	54	89	100
2018	6	86	88	100	61	99	58		103
2019	6	87	90	103	63	99	62		106
2020	7	92		105	64	100	63		109
2021	7			107	66	102	68		113

^{1/} Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente. Los espacios reportados en blanco obedecen a que la fuente no reportó información.

^{2/} Para los Estados Unidos de América excluye parcial o totalmente el gasto de capital e incorpora solo al Gobierno Federal. Canadá incluye únicamente al Gobierno Federal. Japón excluye la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators 2023/1*, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conahcyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>



Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región ^{1/}
(Miles de personas)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Turismo de internación a México																								
- Número de turistas	10,591.4	10,151.5	9,862.7	10,383.4	11,582.7	12,583.9	12,607.6	13,040.6	13,425.1	12,501.5	13,327.4	13,236.9	13,664.8	14,561.9	15,999.9	18,307.2	20,663.9	22,482.8	23,206.7	23,757.7	10,814.9	18,044.3	25,423.6	
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
- América del Norte ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
- Número de turistas	9,712.7	9,338.7	9,077.9	9,546.0	10,640.6	11,333.0	11,343.3	11,624.1	11,841.0	11,102.4	11,662.6	11,404.9	11,631.2	12,346.5	13,624.1	15,247.7	17,930.3	19,575.6	19,902.7	19,676.2	9,489.4	14,985.0	n.d.	
- Estructura porcentual	91.7	92.0	91.9	92.2	92.1	90.4	90.0	89.1	88.2	88.8	87.5	86.2	85.1	84.8	85.2	83.3	86.8	87.1	85.4	82.8	87.7	83.0	n.d.	
Europa	400.6	362.5	479.2	443.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- Número de turistas	3.8	3.6	4.8	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- Estructura porcentual	187.3	174.4	271.5	297.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- América Latina y el Caribe	1.8	1.7	2.7	2.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- Número de turistas	290.9	275.9	54.1	66.7	91.2	1,200.9	1,253.3	1,416.5	1,584.1	1,399.1	1,664.8	1,831.9	2,033.6	2,215.3	2,735.8	3,069.5	2,733.6	2,907.2	3,404.0	4,081.5	1,325.5	3,059.4	n.d.	
- Estructura porcentual	2.7	2.7	0.5	0.6	7.9	9.6	10.0	10.9	11.8	11.2	12.5	13.8	14.9	15.2	14.8	16.7	13.2	12.9	14.6	17.2	12.3	17.0	n.d.	
- Otros	6,200.2	6,423.1	6,492.4	6,603.0	7,398.5	8,000.4	8,485.8	9,387.1	9,397.4	9,037.2	9,331.3	10,200.3	11,208.6	11,694.4	11,242.5	11,275.1	11,545.5	11,298.8	11,579.6	12,235.6	8,924.2	10,037.1	n.d.	
- Número de visitantes	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
- Estructura porcentual	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
- América del Norte ^{2/}	5,742.2	5,941.8	6,010.3	6,111.6	6,810.5	7,360.0	7,800.9	8,612.8	8,635.9	8,206.4	8,469.4	9,002.4	9,872.5	10,320.5	10,051.6	10,046.3	10,313.0	10,020.0	10,168.7	10,752.3	3,258.8	n.d.	n.d.	
- Número de visitantes	92.6	92.5	92.6	92.6	92.1	92.0	91.9	91.8	91.8	91.9	90.8	88.3	87.7	88.3	89.4	89.1	89.3	88.7	87.6	87.9	85.9	n.d.	n.d.	
- Estructura porcentual	266.5	280.7	281.2	284.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- Número de visitantes	4.3	4.4	4.3	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- Estructura porcentual	135.6	142.2	141.8	146.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
- Número de visitantes	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	
- Estructura porcentual	56.0	58.5	59.1	59.8	58.6	64.0	684.9	774.3	771.5	730.8	861.9	1,197.9	1,381.1	1,263.9	1,190.9	1,228.8	1,232.5	1,278.8	1,411.0	1,482.3	538.9	n.d.	n.d.	
- Número de visitantes	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	
- Estructura porcentual																								

^{1/} El Banco de México realizó cambios a su metodología de medición de 2007 a 2012.

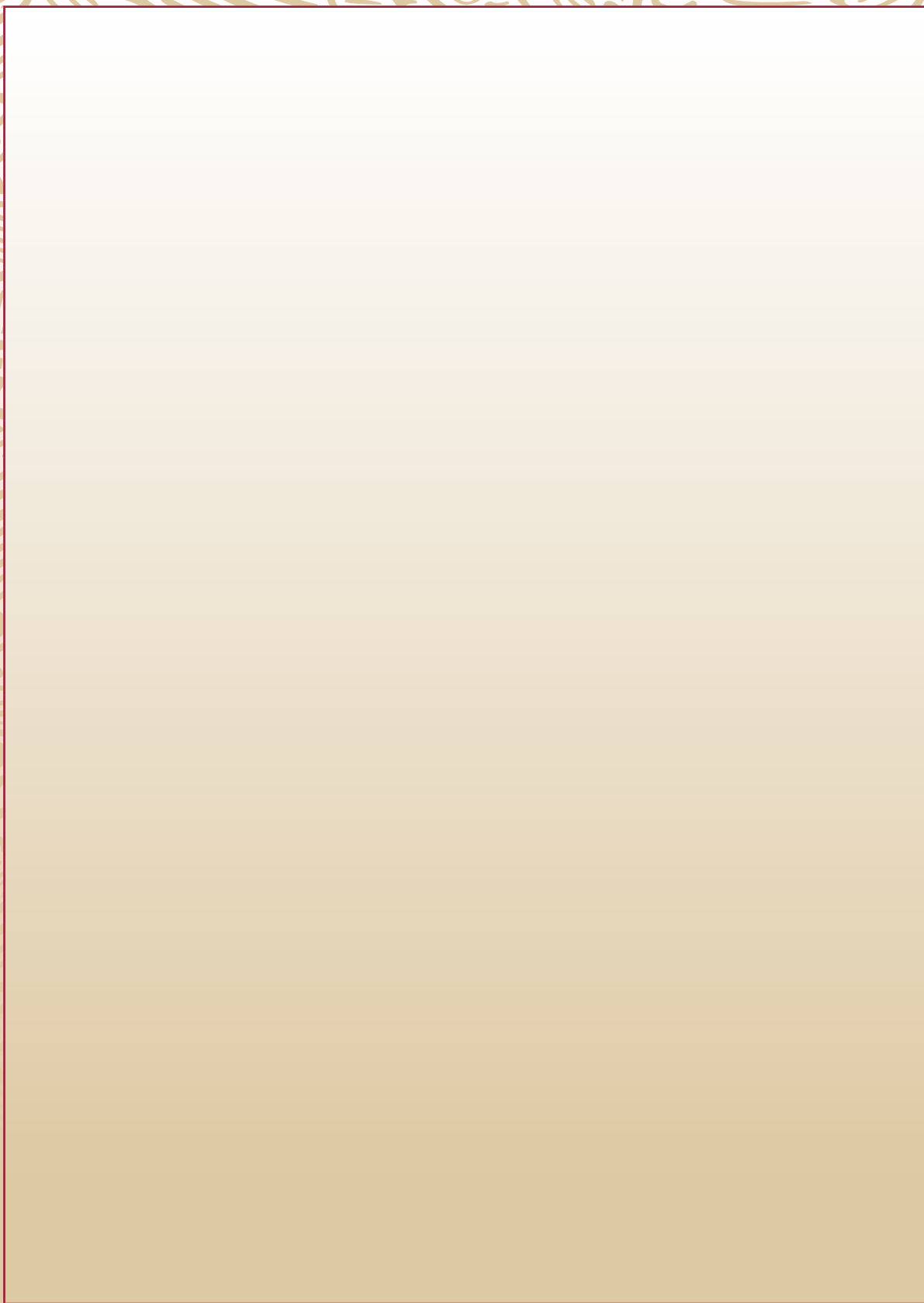
^{2/} En 2000 y 2001, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo "Otros" engloba ciudades de los EUA no de egresados y países de otros continentes. De 2002 al 2003, tanto el turismo receptor como egresivo contabiliza a América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. De 2004 al 2012, el turismo receptor contabiliza en América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México).





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
AGN	Archivo General de la Nación	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CFE	Comisión Federal de Electricidad
AMC	Ampliación de Mecanismos de Ciudadanización	CFF	Código Fiscal de la Federación
ANR	Atlas Nacional de Riesgos	CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático	CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
APF	Administración Pública Federal	CIEISP	Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública
BANRURAL, S.N.C.	Banco Nacional de Crédito Rural	CIIT	Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec
BANXICO	Banco de México	CIL	Contrato de Interconexión Legado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
BIENESTAR	Programa de Inclusión Social	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones	COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
BLT's	Building-Leasing-Transfer (por sus siglas en inglés)	COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Bonos	Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CD-PPN	Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
CENART	Centro Nacional de las Artes		

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

CONAPO	Consejo Nacional de Población	FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
CPF	Código Penal Federal	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
CPI	Corte Penal Internacional	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
CQROO	Confianza por Quintana Roo	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
CRE	Comisión Reguladora de Energía	FEX	Fondo de Excedentes Petroleros
CULTURA	Secretaría de Cultura	FGR	Fiscalía General de la República
DAPyB	Departamento de Admisión, Promoción y Becas	FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
DOF	Diario Oficial de la Federación	FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes
DS	Partido Democracia Social	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
EGIR	Estrategias de Gestión Integral de Riesgos	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
EIM	Encuesta Industrial Mensual	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
EMEC	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
ENCUCI	Encuesta de Cultura Cívica	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo		
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana		
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública		
EUA	Estados Unidos de América		
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		

IED	Inversión Extranjera Directa	IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
IES	Instituciones de Educación Superior	ISAN	Impuestos sobre Automóviles Nuevos
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única	ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	ISR	Impuesto sobre la Renta
IGOPP	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	IVA	Impuesto al Valor Agregado
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	LGA	Ley General de Archivos
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	LGBTTTI	Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	LVGC	Ley de Vías Generales de Comunicación
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	MC	Movimiento Ciudadano
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca	MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño
INE	Instituto Nacional Electoral	NMX	Norma Mexicana
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	OFIs	Organismos Financieros Internacionales
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	OIC	Órgano Interno de Control
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	OMT	Organización Mundial de Turismo
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
		PAN	Partido de Acción Nacional

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

PANAL	Partido Nueva Alianza	RMEs	Representaciones de México en el Exterior.
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
PEA	Población Económicamente Activa	RSP	Redes Sociales Progresistas
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	RSU	Residuos Sólidos Urbanos
PEMEX	Petróleos Mexicanos	SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado	SAT	Servicio de Administración Tributaria
PES	Partido Encuentro Social	SE	Secretaría de Economía
PGR	Procuraduría General de la República	SECTUR	Secretaría de Turismo
PH	Partido Humanista	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PIB	Producto Interno Bruto	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PIE	Productor Independiente de Energía	SEMAR	Secretaría de Marina
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PMC	Partido Movimiento Ciudadano	SENER	Secretaría de Energía
PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública	SEP	Secretaría de Educación Pública
PRD	Partido de la Revolución Democrática	SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
PRI	Partido Revolucionario Institucional	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SFP	Secretaría de la Función Pública
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	SIAM	Sistema Integral de Abasto de Medicamentos
PT	Partido del Trabajo	SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PVEM	Partido Verde Ecologista de México	SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
RCD	Residuos de Construcción y Demolición	SIEMT	Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público		

SINAC	Subsistema de Información Sobre Nacimientos		
SINACOL	Sistema Nacional de Conciliación	e/	Cifras estimadas
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud	Mbd	Miles de barriles diarios
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	MMb	Millones de barriles
SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares	MMMpc	Miles de millones de pies cúbicos
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	PCE	Petróleo Crudo Equivalente
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	n. a.	No aplica
SS	Secretaría de Salud	n. d.	No disponible
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	p/	Cifras preliminares
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
TA	Tribunales Agrarios		
TCCO	Tasa de condiciones críticas de ocupación		
TELECOMM	Telecomunicaciones de México		
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa		
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio		
TSA	Tribunal Superior Agrario		
UDC	Unidad Democrática de Coahuila		
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión		
UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre		
VELAVO	Programa de Verificación Laboral Voluntaria		
VSO	Vida Suero Oral		
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte		

ABREVIATURAS



